



BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.
Bajo la direccion de los mismos editores.

HISTORIA UNIVERSAL

POR

CÉSAR CANTÚ.

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL ITALIANO CON ARREGLO Á LA SÉTIMA EDICION DE TURIN, ANOTADA

POR

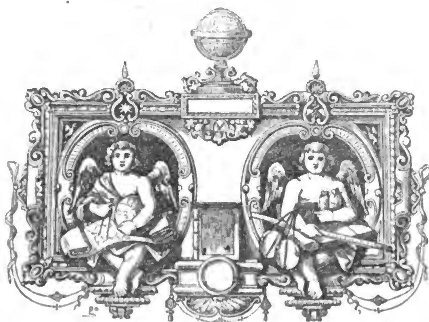
D. NEMESIO FERNANDEZ CUESTA,

adornada con preciosas láminas grabadas en acero que representan pasages de la narracion, vistas, retratos, etc. y mapas de los paises mas importantes antiguos y modernos.

TOMO VIII.

DOCUMENTOS.

GUERRA, LEGISLACION, RELIGION.



MADRID.
IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES,
calle del Príncipe, núm. 4.

1858.

SOBRE LA GUERRA.

§. 1.—*La guerra.*

Cuando en un dia de batalla vemos la campiña sembrada de mutilados cadáveres, de miembros magullados, y los gemidos de los heridos y la compasion de los moribundos nos recuerdan el dolor de sus padres, de sus esposas y de sus hijas, reservadas al abandono, tal vez á la miseria y ciertamente á un luto irreparable; cuando vemos destruidas las cosechas, incendiadas las casas de campo: expuestas las ciudades á los largos padecimientos de los asedios, ó á la salvaje alegría de la victoria y abandonadas al brutal soldado las riquezas, las artes, el honor y el pudor, se estremecen la naturaleza y la humanidad, y las guerras solo parecen accesos instantáneos de una horrible enfermedad social que el estadista debe limitarse á impedir y nada mas; porque seria locura quererles aplicar el estudio ó las leyes.

Sentimiento honroso, fundado sobre la idea de la bondad humana, pero que repugna á la historia y al objeto moral de los estudios científicos, pues considera como fatal, lo que, por el contrario, procede en armonía con los demás elementos sociales.

La guerra está enlazada con la política, por medio de las causas que dan derecho á declararla; con la economía pública, por el arte de conducirla; con la legislacion, por las penas y recompensas militares; con la medicina, por la eleccion de los combatientes y su conservacion; con la geografía, por el conocimiento indispensable de los lugares; con las matemáticas, la mecánica y la física, por el uso y perfeccionamiento de los materiales; con las instituciones civiles, por el modo de organizar los ejércitos; con la filosofía, por el de reclutar, por los adelantos, por el arte de mantener la disciplina sin disminuir el valor y medir los grados de voluntad que conviene poner en movimiento. El estado de la milicia expresa el estado de una nacion; es la historia de la misma nacion cuando todos los poderes están reunidos en manos de uno solo; es indicio de civilizacion creciente, cuando las armas no están al arbitrio de aquel mismo que administra justicia ó da reglas de religion; es revelacion de felicidad, cuando solo sirve para conservar la paz y hacer que sus frutos no sean perturbados por enemigos exteriores ó conmociones interiores. Cambiad la constitucion de un pueblo, y cambiará tambien su modo de hacer la guerra: consiga la Rusia sujetar al terreno á los Cosacos, y se resentirá toda Europa; los ferro-carriles, la seguridad en la direccion de los globos aerostáticos, el vapor aplicado á la defensa de las fortalezas, se preparan á variar el aspecto de este arte. Un ilustre publicista napolitano puso por objeto de la legislacion proporcionar á todos seguridad y tranquilidad; y aunque es verdad que el legislador de un pueblo debe elevar mas sus miras, no hay duda que se siente mayor necesidad de seguridad, cuanto mas se aumentan la civilizacion, la industria y las riquezas de un país y que ella es condicion y consolidacion del mismo progreso. La proteccion, pues, de la guerra, es necesaria para cultivar las demás artes.

La justicia misma nada vale sino está apoyada por las armas, con las cuales se pronuncian decretos mas decisivos. *Entre una batalla que se pierde y otra en que se vence, están los imperios,* decia Napoleon la víspera de la de Leipzig. La guerra aunque horrible en sus particularidades, puede ser noble en su fin y de gran valor en sus resultados. Thiers dice sabiamente que cuando está reducida á una ejecucion puramente mecánica, dirigida á rechazar ó matar á los enemigos, no es digna de la historia; pero cuando se ve en ella una masa de hombres puestos en movimiento para un solo y vasto pensamiento, que se desarrolla entre el fragor de las armas con tanta exactitud como las operaciones de Newton ó Descartes en el silencio del gabinete, entonces es un espectáculo digno del filósofo, del hombre de Estado, del guerrero. Y si esta fusion de la muchedumbre en un solo individuo lleva la fuerza á su mas alto grado, dirigiéndola á combatir por elevados intereses, entonces llega á ser tan moral, como digna de gloria, porque si bien es verdad que la fuerza ha usurpado muchas veces el nombre de derecho (1), sembrado la injusticia y traido la servidumbre, tambien dicen todas las historias que la humanidad no triunfa sino apoyándose en la victoria.

Una escuela moderna, adoradora del éxito, ha querido demostrar que la victoria siempre

(1) Una fuerza feroz, que se dirige
Contra la humanidad, posee el mundo.
Y el nombre de Derecho osada exige.
La vigorosa mano ensangrentada
De nuestros belicosos ascendientes
La injusticia sembró; y con sangre humana.
Nuestros padres la siguen cultivando,
Sin que la ingrata tierra en tanto tiempo
Otra mies nos produzca y siga dando.
MANZONI.

corresponde á la parte mejor; pero los Italianos no estamos conformes con esta máxima; sin embargo creemos que en esta forma que es la mas evidente de la lucha entre el espíritu y la materia, se ve cuánto puede superar aquel á esta, como que los modernos progresos de las armas nos han asegurado contra las invasiones que en otros tiempos cambiaran la faz de Europa.

En vano, pues, se querrá considerar la guerra como un estado anormal, un mero desarrollo de fuerzas, ó un oficio. La guerra es oficio para los ignorantes, y ciencia para los hombres sabios, decia Folard; y Saint-Cyr, consideraba que era al mismo tiempo oficio, arte y ciencia, en la cual como en todas las demás, los primeros conciben, operan, efectuan y los que les siguen razonan, completan y mejoran. Comparad las refriegas de los salvajes, que se atacan con ímpetu feroz, cuerpo á cuerpo y sin mas intencion que la de perjudicarse y matarse; comparad tambien los ataques ó contiendas de los héroes al frente de Tebas ó de Troya; comparadlos, repetimos, con las facciones modernas y por ejemplo, con el paso del Danubio efectuado á principios de julio de 1809, cuando ciento cincuenta mil combatientes, procedentes de la Dalmacia, de los Pirineos y del fondo de Italia, se encontraron con sorpresa reunidos en el mismo dia para pasar sobre puentes colocados de improviso un ancho y rápido río con cuatrocientas piezas de artillería, y repentinamente se desplegaron en batalla sobre la izquierda en dos líneas, y cercaron los atrincheramientos del enemigo, obligándole á cambiar de frente, dejando detrás la izquierda; operacion estupenda que no se hubiera podido ejecutar con mas precision en un campo de instruccion y con pocos batallones, y operacion que demostró los grandes y acordes progresos de la táctica, de la estrategia, de la fortificacion, de las máquinas de guerra, de la administracion militar, y tuvo por brillante resultado la victoria de Wagram. Esto nos conduce á reconocer que en la guerra se verifica principalmente lo que decia Bacon, que *la ciencia es fuerza*, y que en esta aplicacion de las ciencias exactas hay que admirar las combinaciones de la madura inteligencia de los gefes, de la energía de los combatientes, la perfeccion de las máquinas y aquella disciplina que expresa la concordia y que no puede suplirse por el valor (1).

Sus elementos son las armas, las órdenes; pero sobre todo los hombres, porque en ella campean mas el poder de la voluntad humana, la fuerza de las privaciones, de la obediencia, de los sacrificios. Una batalla, suprema aplicacion de la inteligencia y de la voluntad provistas de la fuerza; poderosa mezcla de accion humana y de casualidad, arrebata y transporta á las almas mas elevadas y aun á las mas sencillas. ¿Dónde se manifiesta el heroismo de las masas como en la guerra, cuando una juventud que tiene á la vista todas las ilusiones y esperanzas de la vida, se precipita alegremente hácia aquella muerte que hace estremecer al hombre en el lecho de prolongados é irremediables dolores?

Por esto las guerras son el objeto acostumbrado de las historias, de la inspiracion de las bellas artes, de los cantos populares, de las sociedades nuevas y de las epopeyas de las adultas, de modo que Dante creia que la lengua italiana seria perfecta cuando cantase las armas. Los nombres de los grandes guerreros se hacen célebres, tanto ó mas que los de los bienhechores del género humano; la habilidad y la fortuna militar dan mayor gloria presente y póstuma que otro cualquier mérito; no hay avaricia para recompensarlas; los ingleses del siglo anterior computaban con agudeza cuántos millones se dieron á Marlborough, y los del nuestro los honores y las rentas concedidas á otro héroe afortunado, comparándole con el que introdujo la inoculacion de las viruelas por medio de la vacuna.

Pero precisamente porque el principal elemento de la guerra es el hombre y este tiene inteligencia, voluntad, pasiones y caprichos que pueden aumentar ó disminuir el valor positivo, decia muy bien Napoleon que la primera cualidad del militar no es la del valor. Interesa que el gefe principal sea filósofo para calcular prontamente la bondad y armonía de su ejército; lo que con él podrá emprender y cuanto convenga á una empresa dada contra tal enemigo; en suma acomodar los pensamientos á la naturaleza, al número y á la eficacia de los medios de buen éxito y de los de oposicion. Tomando, pues, en consideracion al hombre, se comprende por qué tienen tantos atractivos las guerras en que un pueblo combate por sentimiento ó en propia defensa sobre aquellas en que solo se obedece á los mandatos de un déspota, el cual puede hasta dar la órden de que se pierda la batalla. Luis XIV ordenó á Villars que acometiese á los Holandeses ó que no volviese á comparecer ante él.—*Pero pensad, señor, que este es vuestro último ejército.—No importa: no pido que derroteis al enemigo, sino que le ataqueis. Si perdeis, dadme la noticia privadamente. Con vuestra carta en la mano recorreré Paris y mal conozco á mis franceses si no voy á buscaros con doscientos mil soldados, con los cuales, ó venzo ó me sepulto bajo las ruinas de mi reino.*

¿Hay cosa mas horrible que este heroismo? Si el orgulllo me fascinase hasta el punto de creer que un príncipe habia de fijar sus ojos en este libro que no se ha hecho para los príncipes, quisiera recordarle que Luis al morir dijo á su hijo: *He amado mucho la guerra; no me imites en esto, ni en los enormes gastos que me costó.* De semejantes males puede un rey arrepentirse; pero no repararlos.

Por el contrario ¿quién no siente latir su corazon conmovido por generosos afectos cuando ve á los Atenienses y Espartanos oponer sus intrépidos pechos á la invasion persa; á los Siracusanos y Numantinos rechazar hasta la muerte el yugo de Roma; á los coligados Lombardos vencer en Legnano; á los Holandeses llamar las inundaciones en auxilio de sus armas todavia

(1) Para arrostrar la muerte el valor basta;
Empero la victoria y el reinado
Solo son para el hombre afortunado
Que las concordes ciencias de la guerra
Domina y bien aplica acá en la tierra.
MANZONI.

inexpertas; y en nuestros dias á España en nombre de sus instituciones, Nápoles en nombre de sus reyes, la Alemania en nombre de su nacionalidad y Grecia en nombre de la Cruz, sacudir la opresion extranjera? «Una buena causa (dice Bossuet) añade á las ventajas de la guerra el valor y la confianza. La indignacion contra la injusticia aumenta la fuerza, y hace que se combata de una manera mas determinada y atrevida. Tambien puede presumir que tiene á Dios de su parte el que defiende la justicia, de la cual es Dios protector natural. Se pierde esta ventaja cuando se hace la guerra sin necesidad ó por capricho; de modo que cualquiera que sea su éxito, segun las terribles y profundas justicias de Dios que distribuye las victorias por un órden y medios enteramente recónditos, se puede decir que siempre combatiremos con fuerzas desiguales, si no ponemos de nuestra parte la justicia» (1).

Asi se expresaba aquel elocuente prelado en la córte de un rey conquistador; nosotros lo repetimos á las generaciones venideras, para las cuales la guerra no será mas que un esfuerzo hácia la paz; lo repetimos á los pueblos debilitados por la discordia, los cuales, al ver cómo los fuertes por su union han erigido ya con sus propias manos otro Ilion, suspiran por obtener como ellos una nueva patria y reunir las ciudades hermanas dirigidas por un mismo gefe y acogidas bajo mejores auspicios; esperanza, respecto de la cual debemos trabajar para trasmitirla elaborada á nuestros nietos (2).

Dos escuelas notabilísimas de nuestros dias, llamadas despues congresos, han proclamado el tiempo en que ya no existirán los ejércitos, porque la conocida utilidad del comercio y de los intereses materiales habrá enseñado á los hombres y á los gobiernos la necesidad de la paz, reduciéndose los ejércitos á tropas de industriales que irán á lejanos paises para ejecutar inmensos trabajos, cortar los istmos de Suez y Panamá, enderezar el cauce de los ríos, poner en comunicacion los lagos, explotar minas y desecar pantanos, á fin de que toda la faz de la tierra sea productiva para proporcionar mayores ventajas al género humano. ¡Alegres ilusiones como las del que intentase adivinar el tiempo en que las naves no necesitarán tantas velas, porque solo soplarán ya en horas fijas el céfiro y el noto.

Mientras llega este mas deseado que probable acuerdo de los hechos, de las opiniones, del pensamiento y del poder, que perpetúe la paz verdadera y facilite los progresos de la civilizacion y del reino de Dios; mientras transforma la Europa su ejército permanente, agresivo por su naturaleza, en ejército nacional y acorde, milicia de pura defensa, no nos detengamos lamentando los males que todos conocen y cuyos remedios están muy lejos de nosotros y describámoslos, si se quiere como una enfermedad, pero inevitable. Sin embargo, para que en medio de estas historias de docta destruccion nos sirva siempre de faro la idea moral, insertaremos á continuacion un fragmento de uno de los mas elocuentes filósofos de la edad moderna:

«Es un fenómeno digno de atencion (dice) que el arte de la guerra no tienda á degradar y hacer feroz y duro al que lo ejerce, antes bien lo perfecciona. El hombre mas honrado es ordinariamente el soldado honrado, y yo prefiero el buen sentido militar á las largas explicaciones de los hombres de negocios. En el trato ordinario de la vida, los militares son mas amables, mas condescendientes y aun mas cortesanos que los demás; en las tempestades políticas se manifiestan generalmente intrépidos defensores de las máximas antiguas; y los sofismas deslumbradores caen casi siempre ante sus doctrinas; se ocupan con gusto en cosas y conocimientos útiles; la única obra antigua de economía política que conocemos es de un guerrero (Jenofonte), y la primera que se publicó en Francia era de Vauban. En ellos la religion se hermana con el honor de una manera notable, y aun cuando merezcan sus reprensiones por su conducta, no la rehusarian su espada si tuviese necesidad de ella. Se habla demasiado de la *licencia de los campamentos*; es muy cierto que la hay; pero el soldado ordinariamente no encuentra allí estos vicios, mas bien los lleva consigo. Un pueblo moral y austero presenta excelentes soldados, terribles solamente en la pelea; la virtud y hasta la compasion se hermanan muy bien con el valor, y lejos de debilitar al soldado, le exaltan. El cilicio de San Luis no servia de estorbo á la coraza; y Voltaire confiesa de buena fe que un ejército dispuesto á perecer por obedecer á Dios, seria invencible. Racine cuando seguia al ejército de Luis XIV como historiógrafo, escribia que jamás habia asistido á la misa en el campamento, sin ver comulgar á algun mosquetero con suma edificacion.

»No solo el estado militar se asocia perfectamente con la moralidad del hombre, sino, cosa extraordinaria, no le debilitan las virtudes de mansedumbre que parecen opuestas á su oficio. Los caracteres mas dulces aman la guerra, la desean y la hacen con pasion. A la primera señal, aquel jóven amable, educado para abominar la violencia y la sangre, sale del hogar paterno y corre con las armas á buscar lo que llama el *enemigo*, sin saber todavía lo que es un *enemigo*.

(1) *Une cause évidemment injuste est un puissant fardeau, qui entrave les opérations d'un général. L'injustice familiarise avec la désertion; elle sanctifie le manque du zèle, sert de prétexte à la lâcheté, rend la fatigue plus importune, les dangers plus évidents, et la gloire moins chère au cœur du soldat. L'invasion du Portugal fut de la part de Napoléon un acte de violence, que répugnait aux plus vulgaires sentiments d'humanité. Les armées françaises furent accablées par la conviction de son iniquité; les troupes anglaises reçurent une nouvelle ardeur de la justice de leur cause. Toutes les nations continentales avaient été blessées par l'épée de Napoléon, mais aucune, a l'exception de la Prusse, n'étai écrasée. Un sentiment comun d'humiliation, l'espoir de se venger, et les prompts subsides de l'Angleterre, étaient pour leurs gouvernements des liens plus forts que les traités les plus solemnels: la France ne pouvait compter que sur leurs craintes; l'Angleterre était rassurée par leur amour propre.*—W. F. P. Napier, *Hist. de la guerre dans la Péninsule.* Paris, 1842.

(2) *Vivite felices quibus est fortuna peracta*
Jam sua! Nos alia ex aliis in fata vocamur.
. . . . Effigiem Xanthi, Trojamque videtis
Quam vestræ fecere manus, melioribus opto
Auspiciis. . . . .
Si quando Tyberim, vicinaque Tybridis arva
Intraro, gentique meæ data mœnia cernam,
Cognatas urbes olim, populosque
quibus idem Dardanus auctor,
Atque idem casus, unam faciemus utramque
Trojam animis; maneat nostros ea cura nepotes.
Virgilio.

Ayer se habria desmayado si por casualidad hubiese magullado el canario de su hermana, y mañana le vereis subir sobre un monton de cadáveres *para ver mas lejos*, como decia Charrau : la sangre que todo lo inunda, le anima á derramar la suya y la de otros, é inflamándose poco á poco llegará *hasta el entusiasmo de la mortandad*.

»Pero el espectáculo de la matanza no endurece al verdadero soldado, y en medio de la sangre que hace derramar es humano, como es casta la esposa en los transportes del amor. Vuelta la espada á la vaina, la santa humanidad recobra sus derechos y tal vez se encuentran entre los militares los sentimientos mas generosos. Recordemos el gran siglo de la Francia. La religion, el valor y la ciencia se habian puesto en equilibrio, y de aquí salió aquel bello carácter que todos los pueblos aclamaron como modelo del Europeo. Separad el primer elemento y desaparecerá la armonía, esto es, la belleza. No se ha meditado suficientemente cuan necesario es para todo este elemento y la parte que tiene aun en aquellas circunstancias en que los que observan con ligereza pudieran creerle extraño. El espíritu divino que se habia colocado particularmente en Europa, dulcificaba hasta los castigos de la justicia eterna; y la *guerra europea* siempre se señalaba en los anales. Se mataba, es cierto, se quemaba, se destruia, mil inútiles delitos se cometian tal vez; pero las campañas no principiaban hasta mayo, se acababan en diciembre, se dormia bajo de la tienda y el soldado solo combatia al soldado. Jamás estaban en guerra las naciones, y todo lo que es débil permanecia sagrado al través de las lúgubres escenas de este azote.

»Era un magnífico espectáculo ver á todos los príncipes de Europa contenidos por no sé qué imperiosa moderacion, no pedir jamás á sus pueblos, ni aun en el instante del peligro, todo lo que de ellos se podia obtener; se servian del hombre con consideracion; y guiados por una fuerza invisible, evitaban descargar sobre la soberanía enemiga uno de aquellos golpes que pueden herir de rechazo al que los da. ¡Gloria, honor, alabanza eterna á la ley de amor proclamada siempre en el centro de Europa! Ninguna nacion triunfaba de otra; la guerra antigua solo se hallaba en los libros ó entre pueblos colocados á la sombra de la muerte; una provincia, una ciudad, cualesquiera aldea, concluian las mas obstinadas guerras con solo cambiar de señor. Respetos mutuos y una finura exquisita se manifestaban entre el fragor de las armas; la bomba en el aire evitaba caer en los palacios de los reyes, y las danzas y otros espectáculos ofrecian con frecuencia alegres intermedios á las batallas. El oficial enemigo, invitado á asistir á estos festines, llegaba á hablar chanceándose sobre la batalla que daria al dia siguiente, y entre los horrores de una lucha sangrienta, el oido del moribundo podia escuchar acentos de piedad y fórmulas de cortesía. A la primera señal de la batalla se erigian hospitales por todas partes; la medicina, la cirujía y la farmacia enviaban sus numerosos alumnos, y entre ellos se elevaba el genio de San Juan de Dios y de San Vicente de Paul, mas grande, mas fuerte que el mismo hombre, constante como la fe, activo como la esperanza, industrioso como el amor. Todas las víctimas vivas eran recogidas, asistidas y consoladas; toda herida era tocada por la mano de la ciencia y la de la caridad.....

»Terribles son las funciones del soldado; pero es preciso decir que tienden á una gran ley del mundo espiritual y no es extraño que todas las naciones esten acordes en ver en este azote algo mas particularmente divino que en los demás; ni sin grande y profunda razon brilla en las sagradas páginas el título de *Dios de los ejércitos*. Pecadores, y por lo mismo desgraciados, nosotros hacemos necesarios estos males físicos y la guerra. Los hombres inculpan á los reyes, como es natural, y Horacio exclamaba :

Por los delirios de los reyes padece el pueblo;

pero con mas justicia dijo Juan Bautista Rousseau:

De los reyes la ira arma á la tierra;
Arma á los reyes la ira del cielo.

»No se pierda de vista que esta ley tan terrible de la guerra solo es un capítulo de la ley general que pesa sobre el universo. En el vasto dominio de la naturaleza viviente reina una violencia manifiesta, una especie de rabia prescrita que arma á los seres *en mutua lucha*; si salimos del reino insensible, hallaremos el decreto de muerte violenta escrita en las mismas fronteras de la vida. En el reino vegetal ya principia á observarse esta ley; desde el inmenso catalpa hasta la mas humilde yerbecilla ¡cuántas plantas mueren y cuántas son muertas! Pero si entramos en el reino animal, la ley adquiere de pronto una espantosa evidencia. Una fuerza misteriosa y palpable á la vez, se manifiesta aplicada continuamente á amenazar el principio de la vida por medios violentos: en cada gran division de este reino, se eligió un número de animales para que devorasen á los otros; hay, pues, insectos de presa; aves, peces y cuadrúpedos de presa, y no pasa un instante en la duracion de los tiempos en que un ser viviente no sea devorado por otro. Sobre estas numerosas razas de animales está colocado el hombre, cuya mano destructora nada economiza; mata para alimentarse, mata para vestirse, mata para adornarse, mata para atacar, mata para defenderse, mata para instruirse, mata para divertirse, mata por matar: sabe cuántos barriles de aceite le dará la cabeza del pez perro ó de la ballena; su delicado alfiler clava sobre el carton del museo la elegante mariposa que cogió al vuelo en la cima del Montblanco o del Chimborazo; rellena de paja al cocodrilo y embalsama al colibrí; á su señal la serpiente de cascabel viene á morir en el líquido preservador que debe dejarla intacta para enseñarla luego á una multitud de curiosos. El caballo que lleva su dueño á la caza del tigre, ostenta la piel de aquella misma fiera. El hombre pide al cordero sus intestinos para hacer resonar un arpa; á la ballena sus barbas para armar el corsé de una niña; al lobo sus dientes homicidas para bruñir las mas delicadas labores del arte; al elefante sus colmillos para formar de ellos juguetillos para los niños; y sus mesas se sirven

con cadáveres. La filosofía puede aun sostener que ha sido prevista y ordenada en el gran todo, esta matanza permanente.

»¿Esta ley se detendria al llegar al hombre? No por cierto. ¿Pero cuál es el ser que exterminará al exterminador de todos? El mismo: el hombre tiene el encargo de destruir al hombre. ¿Pero cómo puede cumplir la ley, él que es ente moral y misericordioso, nacido para amar; él que llora por los demás como por sí mismo; que encuentra placer en el llanto y que hasta inventa ficciones para llorar; él á quien se ha dicho que *se le pedirá cuenta hasta de la mas mínima gota de sangre que haya derramado injustamente*? (1)

»La guerra cumplirá este decreto. ¿No oís la tierra que clama y pide sangre? La sangre de los animales no le basta, ni tampoco la de los reos, derramada por la espada de la ley. Si la justicia humana hubiese herido á todos, ya no habria guerras; pero ella solo puede alcanzar á pocos y muchas veces aun economiza la sangre, sin sospechar que la cruel humanidad contribuiria á hacer necesaria la guerra, si otra ceguedad no menos estúpida y funesta no viniese á extender por el mundo la expiacion. La tierra no ha clamado en vano; la guerra se enciende; el hombre, dominado por un furor *divino* avanza por el campo, sin ira, ni cólera, sin saber qué quiere ó qué ha de hacer (2). ¿Qué es, pues, este terrible enigma? Nada hay mas contrario á su naturaleza; sin embargo, no le repugna y con entusiasmo hace cosas á que tiene el mayor horror. En el campo de la muerte, el hombre jamás desobedece; nada resiste á la fuerza que lo arrastra á la batalla; asesino inocente, instrumento pasivo de una tremenda mano, *se sepulta en el abismo que él mismo cavó, da y recibe la muerte sin sospechar que él mismo la ha causado.*

»De este modo desde el mosquito hasta el hombre se cumple continuamente la gran ley de la violenta destruccion de los seres; toda la tierra, continuamente impregnada de sangre es un altar inmenso, donde cuanto vive debe ser inmolado sin fin, sin medida, sin tregua, hasta la consumacion del mundo, hasta la estincion del mal, hasta la muerte de la muerte (3).

»Pero el anatema debe herir al hombre mas directa y mas visiblemente; el ángel exterminador gira como el sol alrededor de este globo infeliz y solo deja respirar una nacion para herir á otra, y cuando un delito y especialmente ciertos delitos llegan á colmar la medida, el ángel se apresura con su infatigable agilidad y presteza, y cual el tizon que rueda velozmente, la inmensa ligereza de su movimiento hace que se halle presente en todos los puntos de su terrible órbita; recorre en un momento todos los pueblos de la tierra; otras veces, ministro de una venganza precisa é infalible, se dirige sobre ciertas naciones y las inunda de sangre. No espereis que hagan esfuerzos para sustraerse á su juicio ó abreviarlo; creeriais ver en ellas á ciertos grandes delincuentes, que impulsados por su conciencia, piden el suplicio y lo aceptan por hallar en él su expiacion. Mientras que les quede sangre, vendrán á ofrecerla, y pronto una *poco numerosa juventud* oirá contar las guerras desoladoras producidas por los delitos de sus padres.

»Es pues divina la guerra, porque es una ley del mundo; es divina por sus consecuencias de órden superior, tanto generales, como particulares; consecuencias poco conocidas porque son poco buscadas, pero no por ello menos ciertas. ¿Quién podria dudar que la muerte en los campos de batalla tiene grandes privilegios? ¿Quién podria creer que las víctimas de este espantoso juicio derraman en vano su sangre? No es conveniente insistir sobre estos puntos en un siglo puramente físico; pero fijemos nuestros ojos en el mundo invisible que de todo nos dará explicaciones.

»La guerra es divina en la misteriosa gloria que la circunda y en sus irresistibles atractivos. Divina es en la proteccion concedida á los grandes capitanes que por mas osados que sean, rara vez son heridos en las batallas y cuando su fama no puede aumentarse es que su mision está cumplida (4). Divina por el modo con que se declara. Los autores inmediatos de las guerras son arrastrados por las circunstancias, en el momento preciso en que Dios se adelanta para vengar las iniquidades de los hijos de los hombres, y la tierra ávida de sangre, abre su boca para recibirla y guardarla en su seno hasta el instante de restituirla. Se dirá tal vez que *al mas mínimo interés, las fulminantes magestades anuncian con la pólvora sus voluntades homicidas*; pero estas bajas consideraciones no deben privarnos de dirigir nuestra vista mas arriba.

»Divina es la guerra en sus resultados, que se sustraen absolutamente á las especulaciones de la razon humana; pues pueden ser totalmente diferentes entre dos naciones, aun cuando la accion de la guerra se haya manifestado igual por una y otra parte. Hay guerras que envilecen á las naciones por varios siglos, así como otras las elevan y perfeccionan bajo todos los aspectos y las restauran en un instante de sus pérdidas momentáneas con un aumento visible de poblacion. La historia nos presenta muchas veces el espectáculo de una poblacion rica y creciente entre las mas mortíferas batallas; pero hay guerras viciosas, guerras de maldicion, que la conciencia reconoce mas bien que el raciocinio; con ellas las naciones quedan heridas de muerte en su poder y en su carácter; el vencedor queda degradado, empobrecido y gime entre sus tristes laureles, mientras que en la tierra del vencido, no hallareis al poco tiempo un telar, ni un arado á quien falte mano que le dirija.

»Divina es la guerra por la indefinible fuerza que determina sus acontecimientos. No creo que Turena haya dicho, *Dios está siempre por los mas gruesos batallones*; ó tal vez lo dijese chanceándose ó si lo dijo sériamente pudo ser en sentido limitado. En verdad Dios en el gobierno tem-

(1) *Génesis*, IX, 5.

(2) ¡Oh terror! ¿del conflicto execrable
cual la causa execrable será?
No la saben: sin ira ni encono
Han venidoá morir y matar.
MANZONI.

(3) SAN PABLO, *ad Cor.* 1, 5, 26.

(4) Carlos V decia: *¿Se ha oido decir alguna vez que una bala de cañon haya herido á un emperador?*

poral de su providencia, no deroga (excepto el caso de un milagro) las leyes generales; y como dos hombres son mas fuertes que uno, cien mil deben tener mas fuerza que cincuenta mil. Cuando pedimos á Dios que nos conceda la victoria, no le suplicamos que rompa las leyes universales; pero estas se combinan de mil modos diferentes y se dejan vencer hasta cierto punto. Tres son mas fuertes que uno, es cierto; pero un hombre hábil puede aprovechar ciertas eventualidades y un Horacio matar á tres Curiacios. Un cuerpo que tiene mayor masa, tiene mas movimiento: no hay duda si las velocidades son iguales; pero es lo mismo tener tres de masa y dos de velocidad, que tres de velocidad y dos de masa. Asi un ejército de cuarenta mil hombres es inferior físicamente á uno de sesenta mil; pero si el primero le supera en valor, experiencia y disciplina, podrá derrotar al segundo, porque tiene mas accion con menos moles. Las guerras, pues, suponen cierta igualdad, de otro modo no podria haberlas, asi es que jamás he leido que la república de Ragusa haya tenido guerra con el Gran Turco ó Ginebra con el rey de Francia (1). En el mundo político hay siempre cierto equilibrio que no depende del hombre el romperlo, excepto en raros y limitados casos; y de aquí el que sean difíciles las coaliciones, pues de otro modo, estando la política tan poco acorde con la justicia, cada dia se unirian los pueblos para destruir á un poderoso. Ahora rara vez se arriesgan estos proyectos y hasta el débil huye con admirable facilidad. Cuando una potencia preponderante asombra al universo, causa despecho el no encontrar medios de refrenarla y se prorumpe en vituperios contra el egoismo y la inmoralidad de los gabinetes que impiden que se unan todos para evitar el daño comun; pero en el fondo no son justos estos lamentos. Una coalicion entre muchos soberanos, fundada sobre principios de una moral pura y desinteresada, seria un milagro. Dios que de nadie necesita y nada hace inútil, devuelve el equilibrio por dos medios muy sencillos; ó el gigante se arruina á sí mismo, ó una potencia muy inferior entorpece su soberbio viaje echando un obstáculo que imperceptible al principio, se aumenta sin saber cómo y llega á ser insuperable, al modo que una ramita detenida en la corriente de un rio, produce una aglomeracion de tierra que hace desviar su curso.

»Volviendo pues á la hipótesis del equilibrio, á lo menos aproximativo, que siempre lo habrá, bien porque las potencias beligerantes sean iguales, bien porque las mas débiles tengan aliados ¿cuántas circunstancias imprevistas pueden descomponerlo y hacer conseguir ó desvanecerse los mas grandes pensamientos, á despecho de todos los cálculos de la prudencia humana? Cuatro siglos antes de nuestra era, algunos gansos salvaron el Capitolio y nueve siglos despues de ella, reinando Arnulfo, Roma fue tomada por una liebre, y ciertamente ni una ni otra parte contaba con semejantes aliados ó enemigos. La historia está llena de tales acontecimientos inconcebibles que hacen fracasar las mas fundadas especulaciones. Si despues consideramos la importancia que tiene en la guerra el poder moral, convendremos en que en ninguna parte se hace sentir mas evidentemente la mano de Dios, ni jamás se recuerda al hombre con mas frecuencia y viveza su nulidad y la inevitable potencia que todo lo regula. La opinion hace perder las batallas y la opinion hace vencer. El intrépido espartano hacia sacrificios al miedo, y al miedo los hizo tambien Alejandro antes de la batalla de Arbela; y tenian mucha razon; para corregir esta devocion llena de sentimiento, basta rogar á Dios que nos libre del miedo. ¡El miedo! Carlos V se burló de un epitafio en que se leian estas palabras: *Aquí yace uno que jamás tuvo miedo* (2). ¡Ah! ¿qué hombre no tuvo miedo en su vida? ¿á quién no se le ha presentado ocasion de admirar en sí mismo ó á su rededor ó en la historia la omnipotente debilidad de esta pasion que muchas veces parece que tiene mayor imperio sobre nosotros, cuanto menos racionales son los motivos en que se funda?

»No entiendo el miedo en su sentido mas estricto, el cual es bastante raro, y vergonzoso el creerlo. Hay un miedo femenil que huye chillando y este es permitido ó mas bien se debe no considerarlo como posible, aun cuando no sea un fenómeno enteramente desconocido. Pero hay otro miedo mucho mas terrible, que ataca al corazon mas varonil, le hiela y le persuade que está vencido.

»Este azote está siempre suspendido sobre los ejércitos. Un dia pregunté á un general ¿*Qué es una batalla ganada*? y él despues de un momento de silencio me contestó *No lo sé*: despues continuó callando algun tiempo y luego añadió: *Es una batalla que el enemigo cree haber perdido*. Nada mas cierto. Un hombre que pelea con otro queda vencido cuando ha sido muerto ó derribado al suelo, quedando el otro en pié. No puede decirse lo mismo de dos ejércitos; el uno no puede ser muerto, mientras que el otro está en pié; las fuerzas se equilibran como los muertos; y especialmente despues que la invencion de la pólvora ha producido mayor igualdad en los medios de destruccion, no se pierde materialmente una batalla, es decir, por haber mayor número de muertos en una parte que en otra. Por esto, Federico II que entendia mucho el arte de la guerra, decia: *Vencer es ir adelante*: ¿pero quién es el que vá adelante? Aquel cuyos conocimientos y continente hacen retroceder á su contrario. Es un momento decisivo que se escapa enteramente á la reflexion y en el cual el número nada tiene que ver. La opinion es tan poderosa en la guerra que de ella depende el cambiar la naturaleza del mismo acontecimiento y darle dos nombres diversos por su puro talante. Un general se coloca entre dos cuerpos enemigos y escribe á su córte: *lo he cortado*; *está perdido*. El enemigo escribe á la suya: *se ha puesto entre dos fuegos*; *está perdido*. ¿Cual de los dos se engaña? El que se dejó sorprender de la *fria diosa*. Suponiendo iguales las circuns-

(1) La tuvo.

(2) Exclamó burlándose: *Es necesario que alguna vez haya despabilado una vela con los dedos; porque hubiera tenido miedo de quemarse*. C.

tancias y especialmente el número, mostradme entre las dos posiciones una diferencia que no sea puramente moral. La expresion *rodear al enemigo* (*tourner*) es una de aquellas que la opinion aplica á la guerra del modo que ella la entiende. Una espartana, al oir que su hijo se quejaba de que su espada era muy corta le respondió, *adelanta un paso*; pero si el jóven hubiera podido hacerse oir desde el campo y hubiese dicho á su madre, estoy cercado, ella le habria contestado *huye*. La imaginacion es la que pierde las batallas.

»Ni aun el dia mismo en que se dieron se sabe si fueron perdidas ó ganadas, sino á la mañana siguiente ó dos ó tres dias despues. Mucho se habla en el mundo de batallas, sin saber qué son; sobre todo se inclina el vulgo á considerarlas como puntos, cuando cubren dos ó tres leguas de terreno. Dicen con seriedad ¡*Y no sabeis cómo ocurrió aquel hecho y estabais allí*! y seria necesario decir lo contrario, porque quien está á la derecha ¿sabe lo que acontece á la izquierda? Ademas sabe lo que acontece á dos pasos? (1) Yo me represento una de estas espantosas escenas, sobre un vasto territorio, cubierto de todos los preparativos de destruccion y que parece hundirse bajo el peso de hombres y caballos: en medio del fuego y de torbellinos de humo, aturdido y transportado por el fragor de las armas de fuego y de los instrumentos, por las voces que mandan, que gritan, que se extinguen, rodeado de muertos, moribundos y cadáveres mutilados, poseido alternativamente del temor y de la esperanza, de la rabia y de cinco ó seis pasiones diversas ¿qué llega á ser el hombre? ¿qué vé? ¿qué sabe á las pocas horas? ¿qué puede sobre sí mismo y sobre los demás? Entre esta multitud de guerreros que combatieron todo el dia, sucede con frecuencia que no hay uno solo, ni aun el mismo general, que sepa donde está el vencedor. Pudiera citaros muchas batallas modernas, famosas batallas que mudaron la faz de los negocios europeos y que se perdieron solo porque uno ú otro de los combatientes las creyeron perdidas; de modo que suponiendo iguales las circunstancias y que ni una gota de sangre se hubiese derramado mas por una parte que por su contraria, otro general habria hecho cantar el *Te-Deum* y obligado á la historia á decir lo contrario de lo que dirá. Y en nuestros dias, tan fecundos en milagros ¡cuantos acontecimientos contrarios á los mas evidentes cálculos de la probabilidad no hemos visto cumplirse á despecho de todos los esfuerzos de la prudencia humana! ¿No hemos visto hasta perder batallas ganadas? Creo, pues, en general que las batallas no se ganan ni se pierden físicamente, por lo cual conviene pedir á Dios un buen éxito y darle gracias por ello, tanto mas en la guerra que es la cosa del mundo que mas inmediatamente depende de Dios, el cual respecto de este punto ha querido restringir el poder natural del hombre, y llamarse á sí mismo *Dios de la guerra*.

§. 2.—*Fuentes de la historia de la guerra; despues se habla de la presente.*

Tres clases de escritores nos han trasmitido las operaciones guerreras; unos, actores; otros, simples relatores; otros, en fin, razonadores, los cuales quisieron reducir las prácticas á ciencia y descubrir y exponer su filosofía. Los primeros pueden considerarse como verdaderos maestros de la ciencia militar, como son los griegos Jenofonte y Arriano, los latinos César y Ammiano Marcelino; en la edad media Joinville y Villehardouin, y entre los modernos Rohan, Montecuccoli, Villars, Catinat, Turena, Federico II, Napoleon y muchos que se formaron en sus escuelas, los cuales, reducidos inesperadamente al descanso, refirieron lo que vieron y meditaron sobre lo que habian referido; y hasta los que ahora nos cuentan la empresa de Argel, las desgraciadas guerras de Kiva y del Afganistan, y la irresoluta expedicion de la China.

Es costumbre comun á los historiadores antiguos detenerse en la descripcion de las batallas, haciendo un verdadero ejercicio de retórica que los modernos han tratado de imitar, añadiéndole hasta la inconveniencia. Concebidas sus narraciones bajo este aspecto, no suministran gran luz á la historia del arte, y poco mas que la que la mitologia difunde sobre los hechos verdaderos. Si algunos de los historiadores no fueron, sin embargo, hombres de armas, tomaron de estos las noticias que nos transmiten; hablan, pues, por boca de ellos y tienen autoridad. A esta clase pertenece Polibio.

Sobre los hechos que estos expusieron, otros razonaron, y auxiliados de la filosofía dedujeron las reglas del arte. Tales son Frontino, Eliano, Onexandro, Julio Africano, los emperadores Leon y Constantino entre los Griegos, el latino Vegecio, y los modernos Maquiavelo, Falard, Lloyd, Tempelhof, Retzow y otros muchos.

Algunos trataron de las mejoras de alguna arma en particular, lo que se hizo principalmente respecto de las de fuego cuando no eran todavía tan refinadas que llegasen á hacer que desapareciese la duda sobre su oportunidad; despues sobre el uso y los ejercicios de la caballería, y sobre los órdenes profundo y tenue ó extendido (2).

(1) «Habiendo pedido dos veces al duque de Wellington que suministrase documentos para la descripcion de una batalla que habia ganado en España, dijo que no contestaba porque de ella sabia muy poco; que se dirigiesen á cualquier otro y serian informados de todo. Quien oye hablar sobre un mismo hecho de armas a mil testigos oculares, oye mil narraciones diversas; desde el soldado hasta el general de division, cada uno conoce solo aquello que acaeció á su vista; cada uno cree que las acciones y la buena ó mala suerte que tocó a su compañia, á su regimiento ó á su cuerpo fue lo que ocurrió á todo el ejército. Al mismo tiempo los que combatieron virtuosamente conociendo los peligros que corrian y la duracion de la fatiga, afirman y creen que la tropa con la cual se hallaban, fue precisamente la que decidió de la jornada; viceversa el que prestase asentimiento á las interesadas mentiras de los fugitivos, diria que todo el ejército se habia desbandado. Aquellas afirmaciones de los buenos soldados los honran porque son sinceras é hijas del espíritu de cuerpo, que es un gran estímulo de virtud militar; el historiador alabando las causas que le han inspirado, debe sin embargo proceder con mucha circunspeccion en adoptar sus consecuencias.» *Consideraciones sobre los acontecimientos militares de marzo de* 1849.

(2) Guischart, *Mém. crit. et historique sur plusieurs point d'antiquites militaires*, 1775.
Mém. militaires sur les Grecs et Romains, 1758.
Guibert, *Essai general de tactique.*
Nast, *Kriegsalterthümer*. Stutgard, 1 80.
Potter, *Archæologie*, tomo III.
Decker, *Batallas y principales combates de la guerra de los*

asegura que si con lo que dice Jenofonte se quisiesen confrontar atentamente, no solo nuestros actuales usos, sino las prácticas conocidas de los pueblos mas dedicados á los ejercicios de la caballería, se encontrarian mil analogías, dignas de observarse, aunque solo fuese como materia para reflexiones.»

Y á decir verdad, el que dejase á un lado la parte antigua del arte de que tratamos, se privaria de una infinidad de medios de confrontacion y de observaciones, tanto mas, cuanto que en la historia de los pueblos todas las cosas se hallan enlazadas; y aun cuando pueda parecer supérfluo el estudio de la táctica de losantiguos, despues que la invencion de la pólvora varió en su fondo los modos de combatir, es necesario tener presente que los principios permanecen invariables. Si su táctica era mas sencilla y menos docta que la de los modernos, sus ejércitos eran mas escasos, mas estrecho el círculo de accion; sin embargo, lo que fue verdadero una vez, tal permanece siempre si se sabe distinguir su fondo de los accesorios de tiempo y lugar. Los grandes generales de aquellas épocas merecen nuestra atencion por la habilidad que demostraron con los medios que poseian, de modo que se puede sostener, que si vencieron con ellos, otro tanto habrian conseguido si hubieran conocido nuestras baterías. Pues si bien es verdad que cualquiera mayor bastaria hoy para dirigir las maniobras de Leuctra y de Mantinea como las dirigió Epaminondas, como dice Guibbert, el general Lamarque le responde que el mismo Epaminondas si hubiese mandado la batalla de Lissa, donde se guardó el mismo órden, habria vencido igualmente que Federico II.

Por esta razon dice Foscolo: si se considerase que las artes están fundadas en los principios verdaderos y eternos de la naturaleza de las cosas; que del descubrimiento, del cálculo y de la aplicacion de los principios se derivan las ciencias, y que la mente del arte de la guerra fue siempre una ciencia mas ó menos ostensible, se sabrian, investigando estos principios, conciliar las diferencias accidentales que existen entre los métodos antiguos y los modernos; y los defensores de la antigüedad no hubieran ensalzado las formaciones profundas, ni las armas cercanas, ni nuestros contemporáneos fundarian todo el éxito de la guerra en la artillería y en las combinaciones de su táctica.»

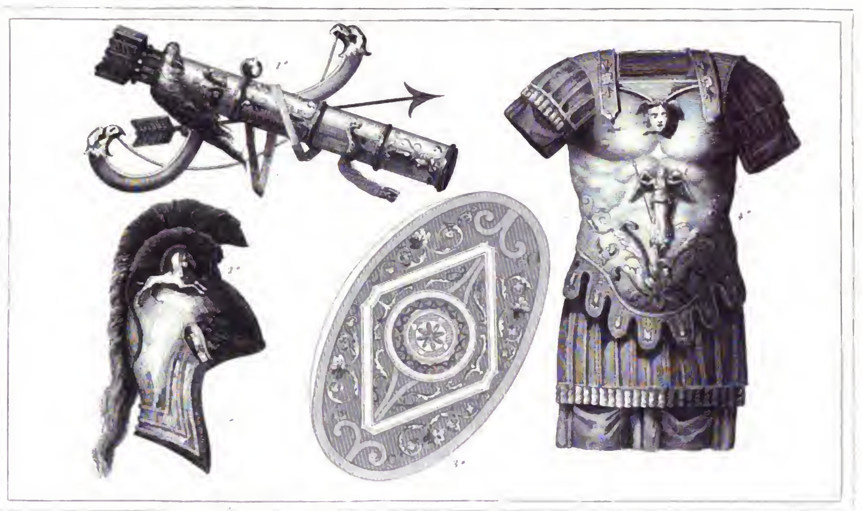
La guerra, segun Vegecio, debe ser un estudio y la paz un ejercicio. El solo pensamiento, ó por mejor decir, la facultad de combinar las ideas, distingue al hombre de las bestias. «Un »mulo, que hubiese hecho diez campañas á las »órdenes del príncipe Eugenio ¿habria por esto »llegado á ser mejor táctico? Sin embargo, es »necesario confesar para vergüenza de la huma»nidad, que por esta perezosa estupidez, mu»chos oficiales viejos no son mas que aquellos »mulos. Seguir la moda, cuidarse de su propio »alimento y de su alojamiento, comer cuando se »come, pelear cuando todos combaten: hé aquí »en qué hacen muchos consistir el haber hecho »campañas y encanecido sobre el arnés.» Asi escribia el gran Federico al general Fauquet. Tambien indicaba Napoleon qué auxilios debian buscar en la instruccion los militares de grados elevados, para sacar mejor partido y desenvolver completamente las enumeradas cualidades de inteligencia y fuerza de ánimo. «Leed y releed »(decia) las campañas de Alejandro, de Aníbal, »César, Gustavo, Turena, Eugenio y Federico, »tomadlos por modelos; este es el único medio de »llegar á ser gran capitan, y sorprender los »grandes secretos del arte de la guerra: ilumi»nado vuestro ingenio por este estudio, os hará »rechazar las máximas opuestas á estos grandes »hombres».

Verdad es que los antiguos nos trasmitieron pocas particularidades, en razon á que no creyeron necesario presentarlas á los que las tenian á la vista. Despues, los historiadores que no conocian la milicia, creyeron, divulgaron y con su bello modo de exponer, hicieron que se creyesen algunas extravagancias, que combatidas por una crítica desdeñosa sirvieron para desacreditar la ciencia: tales son que los Númidas combatian sin bridas; que los Romanos en no sé qué jornada, las cortaron para que los caballos se lanzasen con mas ímpetu; sin que digamos nada del caballo de Troya en Virgilio; de los peñascos abiertos con vinagre, ni de las demás fábulas que hallamos en el no menos poético Tito Livio y en el crédulo Cornelio Nepote. En las batallas antiguas tuvo despues lugar la narracion de hechos particulares, y hasta cierto punto tambien los discursos que aparecerian ridículos puestos en boca de nuestros contemporáneos.

Y en verdad, la relacion de las batallas, siempre nos ha parecido una de las mas fastidiosas que puede presentar la historia y especialmente la moderna. ¿A quién no causará despecho ver al médico Filipo censurar los planes del gran Alejandro, asi como Botta los de Napoleon? Y sin tomar esto en cuenta, ¿de qué sirven estas descripciones de las batallas? El hombre instruido en el arte nada aprende en ellas, porque no son bastante técnicas; el aficionado se fastidia de estas interrupciones de la rápida sucesion de la narracion; y la historia toma cierto aire romancesco indecentísimo. Se repite la anécdota del abate Vertot, el cual habiendo recibido la verdadera relacion del sitio de Malta para su historia, exclamó: *Me fastidia, pero mi relacion ya está hecha*. Gibbon mismo, describiendo una batalla, tuvo la conciencia de añadir por medio de una nota, que tenia á la vista una de las de Tasso. Algun autor moderno podria yo citar, que no lo confesó y sin embargo hizo otro tanto (1).

¿Cuántos hay que despues que un autor ha colocado en el campo los dos ejércitos, suelen saltar de dos en dos las páginas en que se describe la pelea, para llegar pronto al resultado? Yo no podria condenarlos, sino condenándome á mí mismo; sin embargo, en mi historia he evitado las descripciones de las batallas, lo que me ha dejado un ancho espacio para tratar de los elementos que mas evidentemente contribuyeron al progreso de la humanidad. Me restaba,

(1) En 1846 el duque de Bellnno publicó una *Historia del ejército de reserva* con documentos oficiales que desmienten enteramente las particularidades de la famosa batalla de Marengo.



PERTRECHOS MILITARES.

1.° Carcax y arco Dacio 2.° Casco Griego 3.° Escudo Parto 4.° Coraza Romana

GASPAR Y ROIG EDITORES

MADRID

pues, la obligacion de acompañar tambien las vicisitudes de este arte, sin causar supérfluas dilaciones en la narracion; y aquí las expondremos.

Bien conozco que la primera objecion que me harán será que soy extraño al arte de que voy á hablar. Justísima reflexion que habria bastado para disuadirme de mi intento, si no hubiese visto que muchas veces se ocuparon en estas tareas otros que no eran militares, y ya hemos nombrado mas de uno. ¿Quién dió á la Francia la historia de su milicia antigua? Un monge (1). Esto prescindiendo de que no tengo la pretension de tejer la historia general de este arte, sino de hacerla, como es el objeto de esta coleccion, una ilustracion y un complemento de mi historia. Para el objeto á que destino este trabajo, me ayudará el haber sido precedido de muchos que lo trataron. Tengo á la vista tres historias del arte de la guerra y la una no tiene escrúpulo de copiar la otra á mansalva; Rocquencourt, confesando lo mucho que debe á Nisas; y la Biblioteca Militar, disimulando lo que de ambos toma prestado. ¿Les diremos por esto plagiarios? No me atreveré porque cada uno añade su propio modo de ver y se aprovecha de lo que ya estaba hecho para dar un paso mas adelante: é ir adelante es vencer repetiremos con Federico II. Otro tanto haré yo y espero añadir no poco, deponiendo sin embargo, la pretension de originalidad, que tal vez solo podria obtener sosteniendo paradojas del modo que lo hizo Algarotti, el cual no se sabe si se chancea ó habla sériamente. No he aspirado á escribir un libro para los militares sabios, pues solo he querido hacer familiares ciertos conocimientos que pongan en estado de juzgar de este arte, hasta á los que le son profanos.

Uno de los autores de quien mas nos serviremos, es griego, y teniendo que hablar de las cosas romanas, escribia: «No me causará maravilla si el que nació en aquella república halla incompleto mi trabajo porque faltan algunas particularidades. Perfectamente instruidos en los asuntos de su pais, se ocuparán mas en notar lo que omití, que en aprobar lo que yo haya dicho y no pensarán que el escritor trató ligeramente algunas cosas porque le parecieron de poca importancia, sino que dirán que las descuidó por ignorancia; y haciendo suponer que lo que se expuso era mediano ó supérfluo y al contrario presentando como circunstancias indispensables las omitidas, se proclamarán mucho mas instruidos que el historiador. Pero la equidad exige que se valuen los historiadores, no por las omisiones, sino por los hechos que refieren. Si en ellos se encuentra una alegacion falsa, ciertamente pecaron por ignorancia; pero si cuanto dicen es verdadero ¿por qué no se admite que voluntariamente descuidaron otros hechos? Esto lo decimos por aquellos que juzgan un libro con mas crítica que justicia (2).

Aquí era oportuno repetir este pasage, porque tendremos necesidad de aquellas excusas; y solo añadiré, que sirviendo el presente trabajo para ilustracion de mi historia, he creido que debia sostenerlo en uniformidad de sentimientos con ella, armonizarlo con la marcha general de la sociedad, buscando su recíproca influencia. Tambien deberé á las veces dejar á la palabra su científica crudeza ó dar á la expresion una crueldad que estoy muy lejos de tener en el corazon. Lejos del tono de preceptor, aquí donde tengo menos derecho que en otra parte, tomaré las doctrinas como las he encontrado, tratando siempre de asociarlas á los hechos, que es el mejor correctivo á las inconexas particularidades de los unos y á lo absoluto de las otras. Sin embargo, recordaremos que el archiduque Carlos escribia á Paskewitz: *En la guerra es necesario saber transigir con los principios*; y otro ilustre mariscal, habiéndole preguntado sobre las memorias que habia publicado uno de sus colegas, contestó: *Excelentes; pero todo marcha en regla, todos cumplen las órdenes, todos están á punto; cuando la experiencia me ha enseñado que en la guerra ocurre de muy diferente modo.*

§. 3.—*Primeros tiempos del arte.*

Nada queremos tratar de los pueblos todavía privados de instituciones civiles, ni seguir las alternativas de las armas defensivas y ofensivas, desde el palo y la piedra primitiva de Hércules, en su larga carrera, en la cual, á medida que llegaron á ser mejores, se hicieron menos necesarias. Aquí buscamos el arte y nada nos consta del de los pueblos antiguos, ni hallamos certeza hasta que no entramos en la historia de los Griegos. La primera guerra de los tiempos heróicos en que aparecen operaciones militares algo regulares y algun órden ó disciplina, es su expedicion contra Tebas, donde se descubre que el elemento de la guerra fue la lucha y el pugilato, tanto que quisieron conservar su memoria en los juegos nemeos, instituidos en aquella ocasion. Apenas se reunieron muchos en una misma empresa, conocieron la necesidad del órden, esto es, de mando y de obediencia: los reyes de cada país juntaron sus valientes y marcharon con ellos, sin formacion precisa acampando á la ventura, y mudando de forma segun las circunstancias. Llegado que hubieron á la pelea, conocieron la necesidad de perfeccionar las armas, de molestar mas al adversario que se tenia al frente y menos á los auxiliares que estaban á los flancos y de estrecharse para no ser desordenados por los enemigos. Se formaron, pues, en masas y la experiencia les demostró que habia un término, mas allá del cual estas no debian ya engrosar. De este modo marchaban contra el enemigo, mientras los gefes, fuera de la formacion, se atacaban personalmente y muchas veces por ver sus duelos todo el ejército suspendia el combate. Tenemos ya un pensamiento establecido al cual se debian uniformar las operaciones, una constancia superior al ímpetu y un valor que sabe esperar y sufrir los reveses de la fortuna.

Así se manifestaron tambien en Troya, donde no se puede ver mas que la infancia del arte. Los reyes de varios paises coligados se reunen en la Tauride, y de allí zarpan en una numerosa

(1) Daniel, *Hist. de la milice française.*
(2) Polibio *en los fragmentos de Mai.*

escuadra. Llegan á las costas del Asia, desembarcan, sacan á tierra sus naves desprovistas de áncoras y con palo movible; devastan el país aliado; despues cada gefe coloca su tienda donde le parece; pero en medio de sus tropas. Solo en un inminente peligro piensan en abrir un foso alrededor del campamento. Desde él se lanzan de vez en cuando contra Troya, sin que se pueda comprender de qué modo trataban de tomarla, porque allí podian entrar auxiliares y víveres y no habia obras para aproximarse á la fortaleza, ni máquinas para destruirla; y solo de tiempo en tiempo daban los Griegos un asalto, ó los Troyanos hacian una salida; entonces peleaban en el llano interpuesto: los Griegos ordenados y silenciosos, los otros dando gritos, llevando carros para sus generales y mezclándose en luchas particulares, sin trompas, sin armas de hierro y sin caballos. Si los sitiadores sucumbian, huian hasta las naves en los carros; si los otros, se refugiaban en la ciudad. Asi estuvieron diez años hasta que parece convinieron en la paz (1): los que dijeron que Troya sucumbió, lo atribuyeron á una astucia tan pueril, que se asemeja á un cuento de viejas.

Pero ya se descubren elementos de órden. Aquiles llega con cincuenta naves; en cada una lleva cincuenta hombres, de los cuales forma cinco cuerpos á las órdenes de cinco diferentes gefes. En diez años que estuvieron acampados juntamente, debieron hacer progresos en el arte que sustituian á la fuerza insensata, consistente solo en la multitud y en la fuerza individual. Tal vez allí inventaron la falange, cuya organizacion veremos mas adelante. En Homero hallamos el oro, la plata, el estaño; pero no hierro. La palabra *calcos* que usa, no significa bronce, sino cobre, como puede comprenderse con solo atender á que de él se hacian los trípodes, yelmos, escudos y corazas. *Sideros* no quiere decir hierro, sino un metal poco maleable y frágil, que probablemente era el bronce.

Los ejércitos no tenian ninguna uniformidad; unos llevaban las armaduras de estaño, otros de bronce, otros de cobre ó de oro; quién empleaba la lanza, quién la espada, quién combatia en carro, quién á pié y cada uno pensaba en sí y en sus propios hombres. El yelmo de los héroes de Homero es generalmente de cobre, sin visera ni barbada. La cimera comunmente llevaba una pluma; la de Aquiles un gran penacho de oro; la de Héctor una melena de cerdas de caballo; la coraza de cobre cubria desde el cuello hasta el abdómen, y se sujetaba con hebillas á las espaldas. Aquiles mató á Polidoro por detrás, mientras que al inclinar su cuerpo las hebillas de oro que eran demasiado largas dejaron abierta su coraza (*Iliada* XX, 413). Desde esta se extendia hácia abajo la cota de malla (Ἀχαιῶν χαλκοχιτώνων. *Iliada* I, 371). No hay indicios de que usasen guantes; y los coturnos eran de cuero grueso y subian hasta mas arriba de la rodilla.

Algun héroe es llamado caballero, pero poco ó nada se combatia á caballo; mas bien lo hacian en carros de dos ruedas, tirados por dos, tres ó cuatro caballos y tenian su nombre particular. Andrómaca peinaba los caballos de su marido, ponia la cebada en los pesebres y los confortaba con vino para los dias de batalla (*Iliada* VIII, 187). Los carros de guerra tenian delante un asiento para el que los dirigia, el cual algunas veces iba á caballo (*Iliada* XIX, 395). Los caballos llevaban freno con bridas, largas riendas de cuero, y defendidos el pecho y los costados: no aparece señal alguna de espuelas, ni de herraduras, pues aunque Aristófanes nombra los caballos de uña de cobre (χαλκοκρότων ἵππων. (*Cabal.*, 513), en cambio Jenofonte enseña el modo de endurecer y redondear los cascos de los potros, sin hablar de herrarlos; ni tampoco llevaba herraduras la caballería romana. Jenofonte dice que Ciro reformó los antiguos carros troyanos, porque no servian mas que para las escaramuzas aunque los montaban la flor de los valientes; ademas trescientos carros con trescientos combatientes, exigian mil doscientos caballos y trescientos cocheros escogidos de entre los mas atrevidos y fieles (*Cirop.* IV, 1). En los nuevos carros las ruedas fueron mas fuertes y el eje mas largo; el asiento que llevaban delante era una torre de madera gruesa, en la que el cochero, completamente armado y descubiertos solos los ojos, estaba encerrado hasta la altura de los codos; en las dos extremidades del eje habian fijado hoces, de modo que no solo el caballero, sino hasta el mismo carro, servia en la guerra.

§ 4. — *Armas persas.*

El segundo y mas grandioso experimento que los Griegos tuvieron que hacer de sus fuerzas y que contribuyó mas al sentimiento de su nacionalidad comun, fue el de la guerra Médica, la cual les ofreció ocasion de conocer los modos de combatir de los Asiáticos, y á nosotros de describirlos.

Las primeras expediciones de los Persas, asi como las de la mayor parte de los pueblos de Asia, segun dice Jenofonte, eran emigraciones para ocupar paises mas fértiles, y llevaban sus mujeres, hijos y todos sus muebles. Acostumbrados á estar siempre á caballo, les eran fáciles las marchas. Hechas las conquistas, no se pudieron sostener, sino con gruesos ejércitos permanentes, y cubrieron de guarniciones el Asia Menor, el Egipto y demás paises expuestos. Cada provincia tenia dos clases de tropas; unas diseminadas por los campos, otras de guarnicion en las ciudades, enteramente desemejantes entre sí. Estaba determinado el número de las primeras correspondiente á cada provincia, y aunque su parte principal era la caballería, no faltaban infantes y arqueros. Correspondia á los comandantes el reclutarlos; su alimento en víveres ó dinero, se asignaba sobre los tributos de la provincia y lo cobraban por la caja de los Sátrapas. En todo lo demas los comandantes eran independientes de estos, á no ser que el mando estuviese unido á la satrapía. Las revistas anuales se hacian por el mismo rey en las inmediaciones de las capitales, y las mas lejanas, por sus capitanes delegados, premiando ó destituyendo segun el grado

(1) Véase la Narracion lib. II, cap. 27.

de disciplina en que se hallaban los ejércitos.

Segun estos puntos de reunion de tropas, se habia dividido el imperio en acantonamientos militares. En las provincias estaban distribuidas las tropas por cuerpos de mil hombres, situados en el interior y en las fronteras, donde los pasos estaban cuidadosamente fortificados. No conociendo el arte de los sitios, ponian la mayor atencion en custodiar las plazas que habian ocupado, donde tenian buenas guarniciones que no se presentaban en las revistas (1).

Ademas de estas *tropas reales*, otras formaban la guardia particular de los grandes y de los Sátrapas que á veces ascendian á muchos millares; y aun hoy en Oriente todo grande tiene tropas que le acompañan. Cualquiera que poseia tierras, estaba obligado á servir á caballo, lo cual exigia una organizacion militar del pueblo, distribuido por decenas, con gefes de diez, gefes de ciento, gefes de mil y gefes de diez mil, los cuales no pertenecian á cuerpos particulares, sino que formaban el estado mayor. Bastaba, pues, dar una órden al gefe de diez mil, para que pronto la transmitiese y en un momento estuviese reunido el ejército. Los empleos militares daban grande autoridad; los kiliarcas y miriarcas gozaban de mucha consideracion, y los generales eran los mas ilustres personajes del Estado y parientes del rey.

Cuando los Persas propios se sustrajeron al servicio, se llamaron mercenarios griegos y asiáticos, y especialmente Hircanos, Partos, Sacos y otros caballeros nómadas, errantes al Sur y al Este del Cáspio. A los Griegos que eran la flor del ejército persa, se les daba un darico de paga al mes. En casos de gran necesidad se llamaba á las armas en masa á todos los habitantes de las provincias, para llevarlos reunidos detrás del ejército. En cuatro años Jerjes reunió de su vastísimo imperio aquella turba, de la que Grecia quedó asombrada; pero no vencida. Les asignó su puesto en Capadocia, donde fueron conducidos por oficiales de su país, que apenas llegaban deponian el mando reservado á los Persas, esto es, á la nacion dominadora. No estaban separados por naciones, sino reunidos tumultuariamente alrededor del rey y del campo de los Persas, molestando sucesivamente á los habitantes del país que atravesaban con sus mujeres é hijos; comitiva innumerable. Para mantenerlos tenian dispuestos considerables acopios de granos. El rey y los suyos estaban bajo de tiendas, los demás á la intemperie. Cuando se aproximaban al enemigo, se dividian por naciones.

Este órden (si puede aplicársele tal nombre), es el mismo que hasta en los tiempos modernos han tenido los Mogoles y los Tártaros.

§ 5. — *Condicion de los ejércitos persas en la Ciropedia.*

Creemos que la *Ciropedia* es una novela histórica; pero el autor, como acontece, habrá tomado de lo verdadero los colores para encarnar sus conceptos, tanto mas, cuanto que Jenofonte pudo conocer á la Persia en su expedicion, y si en ella hubo algo que mas á fondo pudiese saber, es ciertamente al arte militar. Nos complacemos, pues, en referir aquí el discurso que el mismo Jenofonte hace que Ciro dirija á sus capitanes, donde aparece cual fue la disciplina y la economía de los Persas, ó si se quiere, en general la de los mas antiguos, en razon á que el capitan historiador trataba de dar lecciones á sus compatriotas, al paso que referia las empresas y discursos del nieto de Astiages.

«Es una gran ventaja, oh compañeros, que nosotros, por la gracia de Dios, tengamos tan á punto nuestros ánimos, cuerpos y armas. Al presente es necesario que por el camino llevemos víveres para veinte dias, tanto para nosotros, como para los cuadrúpedos que tenemos á nuestro servicio. Segun mi cálculo, tendremos que caminar quince ó mas dias sin encontrar vituallas, porque parte por nosotros y parte por los enemigos, se han tomado cuantas ha sido posible tomar. Debemos, pues, llevar suficiente provision de comida, sin la cual ni podriamos combatir, ni vivir; y cada uno tanto vino, como sea suficiente para podernos acostumbrar á beber agua, porque no se encuentra vino en un largo trozo del camino, durante el cual por mucho que llevásemos no bastaria. Con el fin, pues, de que no lleguemos á enfermar por la repentina privacion convendria arreglarnos de este modo. Al principio de la comida beber agua, que de este modo no sentiremos en gran manera el cambio, porque quien se alimenta con leches, siempre los come con agua; quien con pan, lo come amasado con agua, y toda clase de comida cocida se prepara con cierta cantidad de agua. Pero si al fin de la comida bebemos vino, el ánimo quedará satisfecho. Despues convendrá tambien disminuir lo que se bebe despues de la cena, hasta tanto que lleguemos á ser bebedores de agua, casi sin advertirlo. El cambiar poco á poco hace que cualquiera que sea la naturaleza se acostumbre á soportar los cambios, lo que nos enseña el mismo Dios, el cual hace pasar poco á poco del corazon del invierno á los fuertes calores y de la mitad del verano á los rígidos fríos.

Aquel trabajo, tambien, que gastais en llevar el peso de las cosas que componen el lecho, convertidlo en llevar municiones de boca, porque donde estas abundan, no os serán inútiles, mientras que donde aquellas os falten dormireis, sin embargo, plácidamente, y caso contrario dadme á mí la culpa. Asimismo es cierto que el que tenga ropa de vestir la encontrará útil, ya esté sano, ya esté enfermo. Ademas las comidas que llevemos, conviene que en cuanto ser pueda sean todas picantes, ágrias y saladas, porque estas ademas de estimular el apetito, duran por largo tiempo. Para cuando entremos en paises no saqueados, donde es de creer que comenzaremos á recoger grano, convendrá que tengamos preparados desde ahora molinos de mano para hacer pan; porque entre las máquinas destinadas á este objeto, es la mas ligera y fácil de transportar. Del mismo modo hay que procurar aquellas cosas que necesita el que enferma, que estas

(1) V. Heeren, *Politica y comm. de los pueblos antiguos*, segun Jenofonte, Arriano, Herodoto.

pesan poco y en ocasiones son extraordinariamente necesarias. Tambien son necesarias las correas, porque con ellas se atan muchísimas cosas á los hombres y á los caballos, y gastadas ó rotas estas, el que no tiene con qué atar, forzosamente ha de quedar sin trabajar. Y aun mas el que aprendió á raer un dardo, hará bien en no olvidar una raedera. Convendrá asimismo llevar una lima, que el que aguza una, hasta aguza á la vez el valor, siendo una vergüenza para aquel que afilando el asta, queda con el ánimo embotado. Es necesario del mismo modo una buena cantidad de madera para componer los carros, tanto de guerra, como de bagaje; porque entre tantas haciendas quedan necesariamente entorpecidas muchas cosas. Ademas de esto se han de tener los instrumentos necesarios para todas estas cosas, que no se encuentran en cualquiera parte artesanos que las trabajen; ni bastan pocos para hacer cuanto se requiere para esta jornada. En fin, es necesario llevar una podadera y una azada en cada uno de los casos de transportes, y en cada bestia de carga una hacha y una hoz; cosas de uso privado y que muchas veces proporcionan ventajas á todos en comun.

»En cuanto á las vituallas, vosotros, capitanes de coraceros, registrad diligentemente á aquellos cuyo mando teneis, para que no se les olvide ninguna de las cosas que pueda alguno necesitar, porque recaerian sobre nosotros sus necesidades. Respecto á cuanto ordeno que han de llevar los conductores de los jumentos, los que presidís al bagaje haced un exacto reconocimiento y al que le falte algo, obligadle á que de ello se provea.

»Del mismo modo los que mandais á los gastadores, tened la lista hecha por mí de los que fueron separados, parte de los lanceros, parte de los arqueros y parte de los honderos. Ahora se debe hacer que estos militen, los primeros con una segur á propósito para cortar leña; los segundos con una hacha; los últimos con una hoz; y con estos instrumentos se deben hacer marchar de cuadrilla en cuadrilla delante de los bagajes, á fin de que siendo necesario componer el camino, comenceis inmediatamente la obra, y aun yo, enterado del objeto, sepa de dónde las he de tomar. Yo llevaré ademas artífices que trabajen el bronce, la madera y el cuero, de edad propia para la guerra, y que tengan sus instrumentos, á fin de que cuando se necesite de estas profesiones en el ejército, nada nos falte. Estos estarán exentos de ir armados pero tendrán un sitio destinado para servir en aquello en que están prácticos á quien quiera, pagándoles el valor de sus obras. Si algun comerciante quisiera igualmente seguir al ejército para ejercer su tráfico, lleve consigo las vituallas que necesite para los dias antedichos; pero si durante estos se le cogiese vendiendo alguna, todo le será confiscado. Pasados aquellos dias, venderá á su placer, y cualquiera comerciante surtirá del mejor modo posible la plaza de las cosas vendibles y será recompensado y honrado por mis amigos y por mí. Y aun mas, si alguno necesitase dinero para traficar, lo tendrá, siempre que me presente personas que le conozcan y den caucion de que irá verdaderamente con el ejército. Advierto tambien, que si alguno descubre alguna cosa conveniente, que me haga seña. Entre tanto id vosotros á poneros con arreglo á ordenanza, y yo á ofrecer sacrificios por nuestra partida y ya daremos la señal, cuando los preságios sean felices. Entonces todos, con las cosas dichas, se deberán encontrar en el sitio designado á las órdenes de sus capitanes. Y vosotros, oh capitanes, despues que cada uno haya puesto en órden su compañía, vendreis juntos á mi presencia para saber cada uno su puesto.»

Esto con respecto a la economía de las marcha; ahora añadiré, segun el mismo autor, el órden de los campamentos persas:

«En cualquiera parte en que el rey colocaba su tienda, la colocaban tambien todos los de su servidumbre y militaban en invierno ó verano. Ciro quiso que su tienda se pusiese hácia el Oriente: despues ordenó á cuánta distancia de la del rey debian tener sus tiendas los alabarderos; luego señaló la parte derecha á los panaderos, la izquierda á los vivanderos, la derecha á los caballos y la izquierda á las demás acémilas, el resto lo dispuso de tal modo que cada uno sabia el punto que debia ocupar por medida y por el sitio. Cuando se quitan las tiendas, cada uno arregla aquellas cuyo uso se la ha concedido: otros las cargan sobre las acémilas: de modo, que á un mismo tiempo vengan los carruajeros á conducir lo que les está mandado, y á la vez cada uno carga sus cosas. De este modo la misma hora basta para quitar una sola tienda y para quitarlas todas; la misma precision hay en prepararlas. De esta manera tambien está encargado cada uno de lo que se ha de hacer; así es que las cosas necesarias para el alimento se encuentran arregladas con oportunidad; por esto no quieren que transcurra mas de una hora en la comida, tanto para una, como para todas las compañías; y como aquellos que estaban encargados del ministerio de estas cosas necesarias, tenian cada uno el lugar mas conveniente, así como los soldados en el campamento tenian el suyo adaptado á cada arma y sabian cuál era, todos sin vacilar se establecian en él. Ciro verdaderamente reputaba el buen órden de un ejército como el de una familia por un hermoso instituto, porque de este modo cuando uno tiene necesidad de alguna cosa, sabe de cierto adonde debe ir á tomarla; pero aun creia mas conveniente ordenar bien las tribus en la guerra, porque cuanto mas veloces pasan las ocasiones en las maniobras bélicas, mayor daño hacen aquellos que se comportan mas lentamente, por lo cual decia que aquellos que á su tiempo están preparados, en la milicia hacen ganancias de gran consideracion. Por estas razones era muy apasionado á este sumo órden.

«El se alojaba primeramente en medio del campamento, en el sitio mejor reparado; ponia á su rededor á los de mas confianza; rodeaban á estos los caballeros y conductores de carros, porque queria proveer á estos tambien de lugar seguro, en razon á que están acampados sin tener á mano ninguna arma y necesitan largo tiempo si quieren sacar la armadura; á derecha é izquierda, tanto de él como de la caballería, se alojaban los escudados, y delante y detrás, tanto de

él como de la caballería, los arqueros. En cuanto á los armados de corazas y paveses querian que cercasen á todos cual si formaran un muro, á fin de que en el momento en que fuese necesario que la caballería formase, encontrándose delante los mas fuertes, tuviera tiempo para que se pudiese armar con seguridad. Los escuderos y arqueros, asi como los armados de pesada armadura, dormian colocados en órden de formacion, para si ocurriese tambien de noche alguna cosa, estar unos y otros prontos para herir á quien los atacara y poder igualmente los arqueros y lanceros flechar y alancear prontamente para defender la retaguardia de los de pesada armadura. Ademas todos los gefes tenian banderolas en sus tiendas; y asi como en la ciudad los excelentes criados saben encontrar las casas, especialmente las de los hombres de negocios, asi los domésticos de Ciro sabian en el campo el alojamiento de los comandantes y conocian sus banderolas, de modo que por el camino mas corto corrian á buscar á cada uno. Como las naciones estaban separadas unas de otras se descubria con mucha mas facilidad cuál observaba la buena disciplina, y cuál no. Ordenados de este modo, sabia que si era atacado, bien de noche ó de dia, los agresores caerian en su campo como en una emboscada. No se creia ya que la ciencia de ordenar los soldados solo exigia que uno pudiese fácilmente restringir ó dar mayor extension al ejército ó flanco reducido á falange, ó conforme á la direccion del enemigo, cambiar bien su direccion á derecha, izquierda ó retaguardia, sino que ademas se pensaba que era necesario fraccionar la formacion segun la necesidad y colocar cada parte en donde pudiese girar mejor, y apresurarse donde fuese indispensable anticiparse. Todas estas cosas y otras semejantes creia pertenecientes al hombre práctico en ordenar los soldados, y él mismo se aplicaba á todas ellas, y en sus viajes siempre marchaba dando una ú otra formacion á sus tropas segun los casos; pero en el campamento se alojaba las mas veces como queda dicho.

§. 6.—*Batallas de los Persas.*

De este modo marchaban hácia el enemigo, y ciertamente á estos órdenes de formacion debió Ciro en gran parte la fortuna que le acompañó en sus expediciones; pero con particularidades que pudiesen servir para la historia del arte de la guerra, solo se ha descrito la batalla que tuvo con el poderoso Creso, rey de Lidia, en Timbrea en la Frigia, uno de los mas considerables acontecimientos de la antigüedad, que decidió del imperio del Asia disputado por los Asirios de Babilonia y por los Persas; y como fue la primera cuya narracion ha llegado á nosotros con alguna precision, debemos considerarla cual un monumento precioso del arte militar mas remoto. Véanse las observaciones de Freret sobre ella.

La refiere Jenofonte (*en los libros VI y VII de la Ciropedia*) quien pasó por Timbrea y acampó allí con el ejército del jóven Ciro, ciento cincuenta años despues de la derrota de Creso. Era este el lugar de la reunion de las tropas persas para pasar de la Asia Alta á la Menor. Las particularidades de un combate tan glorioso para los Persas, y cuyas consecuencias habian sido de tanta consideracion, permanecian impresas de tal manera en el espíritu de los capitanes de aquella nacion, que en tiempo de Jenofonte lo consideraban como la obra maestra del mayor general de su raza; se proponia cual norma del arte militar persa, y su ejemplo servia siempre para decidir las cuestiones relativas á semejantes materias. Jenofonte, con la exactitud con que refiere las consecuencias de esta batalla, nos asegura que fue plenamente instruido de las circunstancias de la misma.

El ejército de Ciro ascendia entre infantería y caballería á ciento noventa y seis mil combatientes; esto es, setenta mil originarios de Persia, de los cuales diez mil eran coraceros de á caballo, veinte mil coraceros de á pié, veinte mil lanzas y veinte mil armados á la ligera: las tropas restantes, en número de ciento veinte y seis mil, comprendian veinte y seis mil caballeros medos, armenios y árabes de Babilonia, y cien mil infantes de las mismas naciones. Ademas tenia Ciro trescientos carros armados de hoces cada uno tirado por cuatro caballos de frente, y armados á prueba de dardo, de la misma manera que los coraceros persas. Estos carros en que iban los mas valerosos, estaban destinados á marchar durante la batalla á la cabeza de la infantería, ocupando á iguales distancias todo el frente de la línea. Ciro hizo construir ademas considerable número de carros mucho mayores, sobre los cuales se elevaban torres de doce codos de altura, ó sea quince piés de París, con veinte arqueros en cada una, y tan ligeras, que el peso de toda la máquina con los hombres, no pasaba de ciento veinte talentos ó cinco mil libras de Francia. Eran arrastrados por diez y seis bueyes de frente, que no estaban agoviados por el trabajo, porque el peso de toda la máquina se calculaba en menos de dos quintas partes del que solia conducir igual número de los bueyes destinados á los bagajes. Los arqueros colocados sobre las torres, dominaban en ocho ó nueve piés á la falange, y los carros que seguian á la cola, tenian de este modo facilidad para descubrir el campo y disparar por encima de los batallones persas sin temor de causarles daño.

Terminados los preparativos, y no juzgando Ciro conveniente esperar al ataque del enemigo, tomó el partido de salir á su encuentro, y despues de una marcha forzada de quince dias al través de los desiertos de Mesopotamia, se apoderó de los paises cuya defensa habia sido descuidada por los Lidios, los cuales no creian que con un ejército mitad menor que el suyo, se atreviese á exponerse en su país. Con esta precaucion alcanzó á Creso en Timbrea en medio de las espaciosas llanuras de la Frigia, antes que él pudiese reunir allí todas las tropas que destinaba al combate. Esto no obstante, el ejército de Creso era doble mayor que el de los Persas. Araspes, señor medo que habia seguido el partido de Ciro, enviado por este príncipe á explorar las fuerzas contrarias, refirió que formados en batalla la infantería y caballería á treinta hombres de fondo, ocupaban unos cuarenta estadios de frente.

En efecto, examinando diversos lugares de Jenofonte, en que declara el número de tropas de los Babilonios, Lidios, Frigios, Capadocios, pueblos del Helesponto y de los Egipcios, aparece claramente que no bajaban de estos treinta y seis mil combatientes. Los escuadrones de los Fenicios, Chipriotas, Cilicios, Licaones, Paflagones, Tracios y Jonios, de cuyo número no hace mencion Jenofonte, se pueden calcular en sesenta mil casi todos de infantería, porque la mayor parte de ellos ó habian tenido que hacer su viaje por mar, ó habitaban en paises no á propósito para los caballos, cuyas fuerzas completamente hacian ascender el ejército de Ceres á cuatrocientos veinte mil combatientes, los cuales, segun el arte militar de aquellos pueblos, colocados en órden de batalla á treinta de fondo, debian ocupar precisamente el espacio de cerca de cuarenta estadios.

Ciento veinte mil Egipcios formaban el nervio de la infantería de Creso: divididos en doce gruesos cuerpos ó batallones cuadrados de diez mil hombres cada uno, que presentaban cien hombres por cada lado, separados por intervalos á fin de que pudiesen escuadronarse y combatir sin mutuos impedimentos. La idea de Creso era darles una formacion de menor fondo para que presentasen un frente mas extenso, pues que se encontraban los dos ejércitos en una inmensa llanura que les permitia extender sus alas á derecha é izquierda, siendo su proyecto envolver el de los Persas; pero no le fue posible persuadir á los Egipcios que cambiasen el órden de batalla acostumbrado.

Siendo el Egipto un pais interceptado por canales, en el cual un ejército no puede extenderse sin separar los cuerpos que lo componen y donde no siempre es fácil conservar comunicacion entre ellos, era necesario que estos cuerpos pudiesen defenderse por sí, caso de que fuesen atacados separadamente. Los gruesos batallones egipcios siendo por cada frente igualmente fuertes, porque presentaban por cada lado igual número de combatientes, tenian menos necesidad de estar sostenidos por los cuerpos extendidos en falange al modo que los Griegos y los Asiáticos. Los Egipcios, que conocian la excelencia de estos gruesos cuerpos ó columnas, estaban persuadidos de que las falanges persas no habrian podido resistir su ímpetu, y habrian sido penetradas por cualquier parte por donde las hubiesen atacado, y si una adversa suerte hubiera desordenado todo el resto del ejército de Creso, las columnas se podian haber conservado enteras y siempre en disposicion de poderse retirar ventajosamente á presencia del enemigo, ó á lo menos poder llegar á una honrosa capitulacion.

El ejército de Creso dispuesto en órden de batalla, hizo su movimiento contra Ciro sobre una sola línea, teniendo en las alas la caballería, y la infantería en el centro. La parte media de esta línea estaba formada por los Egipcios, ordenados de treinta en fondo, mientras que las falanges de la derecha é izquierda lo estaban á treinta de fila. En las dos alas estaba dispuesta la caballería en cuerpos iguales, y en cada uno habia mas de veinte mil combatientes. Esta se hallaba formada á treinta de fondo y distribuida por naciones con algunos intervalos entre sí. La infantería se extendia p^r veinte y tres estadios de terreno, y cada ala de caballería á cerca de ocho estadios, de modo que comprendidos los intervalos, se podia calcular en cerca de cuarenta estadios la total extension de la línea.

Ciro, tomando norma de la disposicion del ejército de Creso, manifestada por Araspes, formó su órden de batalla. Las tropas persas combatian ordinariamente á veinte y cuatro de fondo, formando una fila que nosotros consideraríamos como una compañía con su capitan y cinco oficiales subalternos, costumbre tanto de la caballería como de la infantería. En esta ocasion, sin embargo, Ciró cambió su método.

Le era necesario un frente sumamente extendido, sin debilitar demasiado sus falanges para no quedar envuelto: su infantería era excelente y estaba ventajosamente armada con corazas, dagas, hachas y espadas, por lo cual batiéndose cuerpo á cuerpo con el enemigo, habia un gran fundamento para creer que las falanges lidias, armadas solamente de escudos ligeros y dardos, no sostendrian su ímpetu. Por esta razon, Ciro dividió en dos las filas de su infantería que ordenó á doce de fondo solamente, de modo que venia á formar una línea de diez y nueve estadios de frente con noventa y tres mil combatientes.

Detrás de esta primera línea y á muy corta distancia, colocó sus cuerpos armados á la ligera en número de sesenta y cinco mil individuos. Estos solo combatian con armas arrojadizas y su frente se extendia del mismo modo que el de la primera línea.

A la derecha de esta infantería ordenó lo mas fuerte de su caballería á veinte y cuatro de fondo, no haciendo mencion Jenofonte, si se partieron tambien en dos las filas. En el extremo de esta ala habia un cuerpo de cuatro mil coraceros á caballo, casi todos homotimos, esto es, persas de la clase noble, de los cuales se elegian los magistrados; esta ala se componia de diez y ocho á veintemil caballos y presentaba un frente de siete estadios.

En el ala izquierda solo se contaban de quince á diez y seis mil caballos sobre un frente de cerca de seis estadios, de modo que el ejército de Ciro, ocupaba de frente treinta y dos estadios de terreno y por consiguiente era superado por el de Creso en una extension de mas de tres estadios por cada lado. Los carros persas armados de hoces estaban divididos en tres cuerpos de ciento cada uno: el primero de estos mandado por Abradatas rey de la Susiana, marchaba á la cabeza de la infantería en línea recta y paralela; los otros dos estaban colocados á las extremidades de las alas para defender los flancos, marchando muy juntos y formando no menos de dos filas.

A espaldas de las tropas persas, las torres formaban una línea igual y paralela á la del ejército y no solo servian para molestar al enemigo con los continuos disparos de los arqueros, sino que podian considerarse tambien como fuertes movibles, bajo los cuales podian ordenarse las tropas persas caso de sufrir una derrota. Detrás y junto á estas torres, habia otras dos líneas

paralelas é iguales al frente, formadas por los carros destinados á bagajes y que marchaban á cortísima distancia entre sí. Estas dos líneas dejaban entre ambas un espacio vacío, en el cual estaban encerradas todas las personas inútiles para el acto del combate, y los extremos de este espacio á derecha é izquierda estaban cerrados por otras dos líneas de carros, de modo que se asemejaba á un parque ó campo ambulante, dispuesto en forma de un largo rectángulo cerrado por todas partes. Los carros que formaban este atrincheramiento, llevaban militares con armas arrojadizas y todas las personas capaces de impedir los ataques, esclavos útiles, conductores de carros ó tropas destinadas á la custodia de los equipajes.

Esta trinchera movible servia para cubrir la espalda y flancos del ejército de Ciro, pues que los dos cuerpos de carros armados, se apoyaban en ella, y ponia al mismo tiempo á los Persas en la necesidad de pelear desesperadamente: ademas, al paso que impedia que los soldados de Creso sorprendiesen por retaguardia á las tropas persas, quitaba á estas toda esperanza de fuga delante del enemigo. Era necesario vencer ó morir.

En la cola y extremos de la última línea de la trinchera, Ciro colocó mil infantes y mil caballeros escogidos entre los coraceros persas, y caminaban á lo largo de los carros de modo que no fuesen observados estando en la llanura. A la izquierda ademas de dos mil persas, habia un fuerte cuerpo de camellos, y en cada uno iban montados dos arqueros árabes de tal manera, que el uno miraba á la cabeza y el otro á la grupa del camello.

Con este órden avanzaron los dos ejércitos uno contra otro atravesando una extensa llanura que tenian á la vista. Los dos generales alimentaban igual deseo de llegar á las manos y de terminar la guerra en regular batalla; muy pronto se encontraron los dos ejércitos. El de Ciro, era como se ha dicho, muy inferior en número al enemigo, y como el número vale mucho en un terreno llano, necesitaba que la inteligencia y la superioridad de su posicion supliesen, á las fuerzas menores; y aquí es donde deben referirse precisamente todas las precauciones que tomó. Ciro esperaba que las alas del enemigo se adelantasen y que despues tratasen de envolverle por los flancos y la espalda de su ejército. En realidad este era el proyecto de Creso sobre cuya maniobra habia concebido precisamente la firme esperanza de la victoria; pero Ciro no se habia asustado por esto y las precauciones que tomó para defender sus alas y retaguardia le hicieron deponer todo temor.

Encontrándose los dos ejércitos, Creso hizo alto á alguna distancia del enemigo que marchaba en la maravillosa disposicion que hemos descrito, disposicion tanto mas excelente, cuanto mas difícil de descubrir era su objeto. Creso, al hacer alto, se habia prefijado un movimiento que debian ejecutar sus alas de caballería á fin de extenderse y caer sobre las de los Persas, para cercarlos y tomarlos por los flancos y la cola en el momento en que él caeria sobre el frente de la línea opuesta con el grueso del ejército. Para conseguirlo ordenó los movimientos á derecha é izquierda y mandó á las dos puntas de sus alas de caballería que avanzasen hácia el enemigo; es decir, que permaneciendo intacta la formacion y la posicion de estas dos porciones de las alas, cada soldado, haciendo un cuarto de conversion sin abandonar su puesto, dirigiese su cara á derecha ó izquierda y presentase los flancos al enemigo á quien antes miraba de frente. Despues de tal movimiento, estos dos grandes cuerpos, marcharon sobre sus flancos, el uno á la derecha y el otro á la izquierda, separándose á cierta distancia del resto del ejército, siempre, sin embargo, sobre la misma línea; y volviendo luego á la primera posicion, esto es, con la cara vuelta al enemigo estas dos porciones de alas destacadas marcharon adelante. Al llegar á la altura de la primera línea de los Persas, se detuvieron, y cuando principiaron el cuarto de conversion á derecha é izquierda, el resto del ejército de Creso se puso en movimiento á la primera señal y marchó de frente contra el de Ciro, mientras que las dos porciones destacadas de las alas de la caballería lidia, se revolvian y replegaban sobre los flancos de los Persas.

Mientras se practicaban estas operaciones por las de Creso, las tropas persas avanzaban en buen órden con paso lento y grave, manteniéndose á iguales distancias sobre una línea recta y paralela, la cual debia servir de norma á la de los carros, no habiendo nada mas peligroso que las oleadas de estas maniobras á presencia del enemigo. Ciro explicó á los oficiales del ala derecha, entre los cuales se hallaba entonces, los designios de Creso en el movimiento que habia hecho ejecutar á sus alas á fin de que no quedasen maravillados cuando los viesen replegarse, y habiéndoles asegurado al mismo tiempo que aquellos grandes cuerpos, antes de envolver su ejército, se encontrarian cortados por el flanco, los abandonó para ir á presentarse á las demás tropas, pasando lejos del frente de las falanges entre la infantería y los carros, para examinar si todo estaba bien ordenado. Habiendo arengado á los principales y manifestado la ineficacia del temido movimiento de Creso, se dirigió á la izquierda recorriendo las trincheras de los carros; llegado donde estaba precisamente el cuerpo de los camellos y los dos mil Persas, ordenó, al oficial que los mandaba, que hiciese avanzar los camellos y presentarlos á la caballería enemiga, tan pronto como completada su evolucion, viniesen á atacar el atrincheramiento del flanco por la espalda. «Os aseguro, dijo Ciro, que esta caballería tan fuerte que os asusta, será derrotada, tal vez antes de que llegueis á alcanzarla. Sus caballos no podrán soportar la vista y el olor de los camellos, á los cuales no están acostumbrados.» Esta circunstancia me hace creer que el ala derecha del ejército de Creso se componia de caballeros del Asia Menor, país en el cual son desconocidos semejantes animales y que la caballería babilónica estaria toda en el ala derecha.

Dadas las órdenes, Ciro recorrió la última línea compuesta de carros de bagaje y se puso

á la cabeza de las tropas á la derecha del atrincheramiento. Pronto las dos porciones destacadas de las alas del ejército de Lidia, terminaron su evolucion, y Creso dió la señal á los suyos para marchar de frente contra los Persas, sobre cuyos flancos se adelantaban entre tanto por ambas partes las alas replegadas, de modo que el ejército de Ciro se encontró cercado por tres lados, como por tres falanges y se parecia, dice Jenofonte, á un pequeño rectángulo inscrito en otro mayor.

En esto, Ciro, dió tambien la señal, y entonando el cántico militar, hizo avanzar su primera línea, seguida de las torres y precedida de los carros armados; los dos mil hombres de la derecha, formaron la figura de una gamma en esta ala; la caballería se desplegó en forma de columna, apoyando una de sus extremidades en los carros, y la infantería de la espalda se dispuso del mismo modo para poder dirigirse de frente sobre el enemigo con un movimiento sencillo y regular. Cuando la porcion del ala izquierda de Creso, se aproximó á la derecha de los Persas, para caer sobre su flanco, los dos mil, colocados en forma de gamma, hicieron repentinamente una conversion á la derecha, de modo que el flanco derecho de la línea llegó á ser su frente, mirando al enemigo tambien de frente; marcharon un poco en este órden, se volvieron y replegaron repentinamente por un cuarto de conversion á la derecha y cayeron sobre el flanco y retaguardia de la caballería enemiga. Cargada esta caballería de frente y de flanco á un mismo tiempo, y encontrándose tambien atacada por la espalda por la infantería escogida que seguia á la caballería persa, fue derrotada por ataque tan imprevisto.

El desórden y la confusion se aumentaron mucho mas entre los Lidios, porque no habian podido penetrar por ninguna parte en el flanco de los Persas. La derecha ó la parte de ella mas próxima á la gamma, habia encontrado un baluarte de muchas filas de carros armados que recíprocamente se sostenian y apoyaban el atrincheramiento, de cuya parte superior asi como de las torres movibles se hacia llover un torbellino de flechas, piedras y dardos. Estos carros llevaban persas escogidos, armados de piés á cabeza, y los caballos estaban tambien armados á prueba de dardo; de modo que la caballería lidia, lejos de poder forzarlos, no podia ni aun acercárseles sin peligro. El lado del cuadrado á lo largo del atrincheramiento, no era menos impenetrable; los carros del bagaje que lo componian eran cortos y anchos tirados por cuatro bueyes de frente y apoyados uno con otro, de modo que era inútil todo esfuerzo para derribarlos ó menearlos. Los soldados que formaban su guarnicion, tenian una gran ventaja sobre aquellos por quienes eran atacados.

Cuando la izquierda ó la extremidad inferior de la caballería lidia se encontró cercada, tomados sus flancos y espalda, y cargada vigorosamente por las tropas escogidas, viendo que ya no podia resistir, las primeras filas derrotadas cayeron sobre las siguientes, queriendo cada una evitar un peligro tanto mayor, cuanto menos se habia esperado; de aquí resultó que el desórden y la confusion llegaron á ser universales y que el terror difundiéndose de fila en fila, hiciese que todo el ejército se entregase á la fuga, perseguido siempre por la caballería de Ciro que no le daba tiempo para reorganizarse y que estaba sostenida por la infantería, la cual conservaba, marchando, el mejor órden. Habiendo llegado Ciro detrás de los fugitivos á la posicion del cuerpo del ejército de Creso, hizo súbitamente una conversion á la izquierda, y tomó la restante caballería de esta ala de flanco, mientras que su ala derecha la atacaba de frente: con esto acabó de poner en desórden aquel cuerpo ya debilitado por la derrota de la parte avanzada. Su defensa fue muy breve y con su fuga abandonó á la infantería que sostenia.

No era menos favorable á los Persas la fortuna en el ala izquierda; los enemigos perdieron en ella menos gente que en la derecha; pero la derrota fue mas pronta y general. El cuerpo de los camellos, tomó la figura de una gamma y se extendió á la izquierda; apenas los caballos percibieron el olor de estos animales, no fue posible contenerlos, y arrojándose los unos sobre los otros, arrastraban por la llanura á los ginetes y los alejaban del combate; mientras tanto una parte de los camellos y de la caballería persa se colocó á sus espaldas para impedir que volviesen á ordenarse, al paso que otra recorriendo la línea del atrincheramiento, produjo el mismo desórden en cuántos habian avanzado de aquel cuerpo; los carros replegados sobre el flanco del ala izquierda de los Persas, marcharon pronto contra el ala derecha de los enemigos, la cual sorprendida de este modo por el flanco, atacada de frente y desordenada por el aspecto y el olor de los camellos, fue obligada despues de una breve resistencia á apelar á la fuga. Desordenadas de tal manera las dos alas del ejército de Creso y arrojadas fuera de la línea, se vió la infantería sin defensa y temió ser cercada por la caballería que estaba á sus flancos y espalda, mientras se veia atacada vivamente de frente por las falanges: abandonó, pues la esperanza de resistir á los Persas y no pensó mas que salvarse huyendo.

Los Egipcios que estaban colocados en el centro combatieron con mayor valor y mejor fortuna, habiendo resistido al choque de los carros: Abradatas, rey de Susiana, que mandaba en aquella parte se obstinó en cargar á estos formidables batallones egipcios y fue muerto con los mas bravos de sus soldados, y lejos de ser arrollado este fuerte cuerpo de infantería por la derrota de las falanges de sus flancos, no solo sostuvo muchas cargas de los infantes persas, sino que consiguió rechazarlos hasta las máquinas donde se procuraron un asilo.

Puesta en fuga la caballería é infantería egipcia, Ciro no se ocupó en perseguir á los fugitivos, sino que embistió directamente al centro, y como vió el desórden de su infantería, conoció que debia atacar á los egipcios por la cola á fin de dar tiempo á sus tropas para volverse á poner en órden. Tomó, pues, toda la caballería persa que pudo encontrar mas próxima y cayó sobre

las espaldas de sus batallones; pero estos al momento se volvieron de frente y se sostuvieron vigorosamente por todos lados, si bien ya fueron forzadas sus primeras filas. Herido el caballo de Ciro lo derribó, y vuelto furioso por el dolor, le hubiera destrozado si este hubiese sido menos querido de sus soldados, los cuales se precipitaron por medio de aquella selva de lanzas para librarle de aquel peligro, y manifestaron, dice Jenefonte, cuánto conviene á un príncipe hacerse amar de sus propios súbditos. Cuando Ciro estuvo nuevamente á caballo, vió que Crisantas é Histaspes, que habian acudido á su socorro al frente de la caballería persa, cercaban á los Egipcios por todas partes, y que estos agrupándose alrededor, cubriéndose con sus escudos y presentando por todas partes sus largas picas, se preparaban á vender caras sus vidas. Entonces comprendió que no convenia reducir á la desesperacion á esta brava infantería cuyo valor y denuedo habia experimentado él mismo poco antes; prohibió, pues, á sus tropas que la atacasen cuerpo á cuerpo, mandando que únicamente la cansasen molestándola con continuadas descargas de piedras y dardos.

Entre tanto subió á una de las torres, de donde descubriendo parte de la llanura observó, que los Egipcios eran los únicos que todavía oponian alguna resistencia y que las demás tropas habian abandonado el campo. Tan valiente capitan, que apreciaba el valor hasta en sus mismos enemigos, no pudo ver sin dolor que pereciesen tantos hombres valerosos y resolvió emplear todos los medios posibles para salvarlos. Al efecto dió órden á las tropas que los cercaban para que se retirasen, les envió un heraldo, proponiéndoles que no siguiesen ya el partido de los que tan villanamente los habian abandonado, que se alistasen entre los suyos con un sueldo mayor que el que entonces cobraban y ofreciendo considerables establecimientos á los que quisieran continuar con él, concluida la guerra. Los Egipcios aceptaron tan ventajosas condiciones; pero para manifestar que su fidelidad no cedia á su valor, estipularon que debian quedar exentos de dirigir sus armas contra Creso, antiguo aliado de su nacion, que los habia llamado en su auxilio.

No trataré de examinar minuciosamente las ventajas é inconvenientes de los dos órdenes de batalla de Ciro y Creso, empresa para un hombre que á la práctica de la guerra, reuna algunos conocimientos sobre los principios del arte militar; pero no puedo dispensarme de observar dos cosas sobre este objeto: una es, que la trinchera movible de carros de la cual habia formado Ciro su retaguardia, se empleó con buen éxito por otros valientes capitanes. Cuando Alejandro Farnesio, duque de Parma, pasó á Francia durante la Liga, atravesó las llanuras de la Picardía, marchando en columna en medio de dos filas de carros que cubrian sus tropas, y Enrique IV á pesar de sus grandes deseos de empeñarlo en una batalla, jamás se atrevió á obligarlo, porque no podia conseguirlo sin atacar esta trinchera, lo que le habria expuesto á una pérdida irreparable. El duque de Lorena se valió tambien de la misma estratagema y con igual resultado, cuando despues de haber tratado inútilmente de socorrer á Brissac, sitiada por el duque de Weimar, se vió obligado á retirarse casi sin caballería á vista de este hábil general, cuyo ejército era fortísimo. El valiente duque marchó en columna, cubriendo sus dos alas con los carros del convoy que habia intentado introducir en Brissac, y este atrincheramiento inutilizó todos los esfuerzos hechos por el duque de Weimar para derrotarlo. Los cosacos que no tienen caballería, han experimentado muchas veces igual fortuna, haciendo uso de estos atrincheramientos movibles y especialmente cuando se vieron obligados á marchar en retirada por las llanuras de Ukrania al frente de la caballería tártara.

La segunda cosa que me parece aun mas digna de atencion, es que Ciro fue deudor de su victoria casi exclusivamente á los cuatro mil hombres colocados detrás del atrincheramiento, pues fueron los que envolvieron y sorprendieron por el flanco las dos porciones de las alas del ejército lidio, con las que Creso esperaba adquirir ventajas sobre el enemigo. César se aprovechó de esta misma disposicion en Farsalia y á ella debió la victoria que consiguió sobre Pompeyo, cuyo ejército era mucho mas fuerte, especialmente en caballería. Tal conformidad constituye el mayor elogio que podemos tributar á Ciro.

§. 7.—*Orden de los ejércitos griegos.*

Estas guerras mejoraron el arte militar entre los Griegos; pero su perfeccionamiento es necesario buscarlo en los tiempos de Filipo y Alejandro, y principalmente en el ejército macedonio (1).

Casi todos los Estados de Grecia reclutaban sus soldados del mismo modo: siendo obligados al servicio todos los ciudadanos en casos de peligro, se elegian en los demás, los mas jóvenes y mejor dispuestos.

En Esparta todos eran soldados desde los veinte á los sesenta años, para lo cual estaba dividida la ciudad en seis tribus, cada una de las cuales llevaba un registro de los suyos. En cada caso los magistrados indicaban los que debian ir al campo, llamándolos sucesivamente á medida que se necesitaban; por esto Cleombroto llevó á Leuctra los de veinte á treinta y cinco años, y cuando fueron derrotados, puso en movimiento los de treinta y cinco á cuarenta. En grandes apuros armaron hasta á los ilotas, y muchos de estos asistieron á la batalla de Mantinea. El servicio de las armadas se hacia las mas veces por esclavos. En Atenas servian desde los diez y ocho á los sesenta años; pero los viejos se economizaban

(1) Sobre el arte militar de los Griegos en general, véanse á NAST. *Kriegs Allerthümer.* Stutgard, 1780; POTTERS, *Archæologie*, vol. III; E. F. POPPO, *De statu Græciæ civili et militari tempore belli peloponnesiaci*; G. WEBER, *De Gyrtes et Lacedæmoniorum rebus navalibus.* Heidelberg, 1833; GARNIER, *Sur les lois militaires des Grecs (Mém. de l'Acad. des Insc.* XLV, p. 241); WACHSMUTH, *Hist. an.* I, 2, p. 28; II, 1, p. 375; SCHEFFER, *De militia navali*; G. G. S. KÖPKE, UEBER *das Kriegswesen der Griechen in heroischen Zeitalter, nebst Anhang von den taktischen Erfindungen nach Homer.* Berlin, 1807; HEEREN, *De la politica y del comercio*, etc., tom. VII.

cuanto era posible; á los mas jóvenes se les asignaban los puestos menos peligrosos. A veces se sacaban á la suerte los combatientes; otras los designaban los magistrados.

Las varias órdenes de soldados eran los *hoplites*, armados pesadamente, que se tenian en gran estimacion; *psilites* ó infantes ligeros; *peltastes*, infantería media entre las dos precedentes; los *catafractos* ó caballería pesada y la *caballería ligera*, saeteros ó lanceros.

El hoplite llevaba yelmo, coraza, escudo oval (ὅπλος) del que tomaba su nombre, coturnos guarnecidos de hierro; y para ofensa, espada, pica ó sarisa, la cual varió de longitud desde 14 á 24 piés. A los hoplites atenienses les seguia un criado para llevarles los víveres y las armas, el cual en el momento de la pelea pasaba á donde estaban los bagajes. En la batalla de Platea cada hoplite espartano llevaba hasta siete criados de armas de todas categorías. Los psilites, sin armas defensivas, manejaban el dardo, el arco y la honda. Parece que despues de haber aumentado mucho esta infantería ligera, se eligieron algunos para enseñarlos á combatir en órden del modo que los hoplites, dándoles la misma armadura que á estos, excepto la coraza y lanzas menos largas y escudo mas pequeño y de forma redonda (πέλτα).

La mitad de la cara de los catafractos estaba cubierta por el yelmo; el brazo derecho y los muslos por láminas metálicas; llevaban escudo redondo elástico, botas con espuelas y caballos revestidos tambien de una armadura. Ofendian con espada, lanza y chuzo. La caballería era irregular; parte de ella usaba el arco, y parte la lanza.

Se pretende que un ejército completo de los Griegos constaba de treinta y dos mil setecientos sesenta y ocho combatientes, mitad de ellos hoplites, una cuarta parte peltastes, una octava de infantería ligera y otra tanta caballería. Se dividian en cuatro partes, iguales entre sí por su número y composicion; cuyas partes se llamaron *falange*, *pequeña falange*, *falange elemental*, y el todo, *gran falange* ó *tetrafalangarquia*. Esta última no podia formarse sino por la liga de varios Estados, en cuyo caso era admirable esta division, no solo con respecto á la táctica, sino tambien por su armonía con el estado político de la Grecia, pues cada falange elemental podia componerse de un mismo pueblo.

Supongamos que pasamos revista á un ejército de esta clase en órden de batalla. Primeramente la infantería se halla distribuida en dos líneas iguales y paralelas, distantes entre sí algunas toesas, que se aproximan despues cuando se ha de dar ó sostener el ataque. En la primera están los hoplites formados á diez y seis de fondo; en la segunda los peltastes á ocho. Las tropas ligeras estaban delante ó detrás de las líneas, segun el caso; á veces se colocaban en pequeños cuerpos en los intersticios que dejaban las subdivisiones de la caballería, la cual formaba las alas del órden general de batalla.

La primera línea de la infantería, compuesta de diez y seis mil trescientos treinta y cuatro hoplites, estaba dividida en cuatro partes iguales correspondientes á las cuatro falanges elementales. Las subdivisiones primera y segunda que formaban á la derecha, distaban entre sí cerca de veinte pasos, y lo mismo la tercera y cuarta á la izquierda: el frente total estaba abierto en su mitad por un espacio de cuarenta pasos. Los diez y seis mil trescientos ochenta y cuatro hoplites de la falange elemental, formaban doscientas cincuenta y seis filas, y se dividian en dos *merarquias* de ciento veinte y ocho filas cada una, y la merarquia en dos *kiliarquias* de sesenta y cuatro filas; y subdividiendo de este modo se obtenian la *pentacoxiarquia* de treinta y dos filas, el *sintagma* de diez y seis, la *taxiarquia* de ocho, la *tetrarquia* de cuatro, la *diloquia* de dos, y el *locos* ó fila el cual se dividia en dos *dimerias* y estas en dos *enomotias*. Cada soldado tenia un nombre compuesto que le indicaba su puesto y sus funciones.

Si comparamos esta organizacion con el arte moderno, hallaremos que la diloquia es nuestra seccion; la tetrarquia el peloton; la taxiarquia es la union de dos pelotones; el sintagma que constituia un cuadrado de diez y seis hombres por lado, se consideraba como la unidad de la fuerza, como la cohorte entre los Romanos y los batallones entre nosotros; la pentacoxiarquia, el regimiento; la kiliarquia, quinta potencia del 4, era la brigada; y la merarquia la division. El locos representado por la segunda potencia del 4, no tiene analogía en el órden moderno. Toda la infantería de la falange representada por la sexta potencia del 4, es la infantería de línea de un cuerpo de hoy. Toda la primera línea de la tetrafalangarquía representada por la séptima potencia del 4, es la infantería de línea de todo el ejército.

Vemos, pues, que de las subdivisiones de la infantería pesada, las siete principales estaban representadas por las siete primeras potencias del 4, y las demás son su mitad. El primer hombre de cada fila era á la vez *locagos*, *dimerita* y *enomotarca*, esto es, gefe de fila, gefe de la primera dimeria y de la primera enomotia. El del puesto decimosexto ó el que cerraba la fila, era dimerita y enomotarca, esto es, gefe de la segunda dimeria y de la cuarta enomotia. Los hombres de los puestos quinto y nono, eran simples enomotarcas. El primer hombre de cada fila era ademas *diloquita* ó gefe de la diloquia. El primero de cada grupo de cuatro filas era tambien *tetrarca*.

El *taxiarca* ó gefe de dos tetrarquías era el primer oficial fuera de línea y se colocaba delante, sobre el centro de su tropa. El *sintagmatarca* ó comandante de batallon se colocaba delante, al frente de su sintagma, teniendo á su izquierda un ayudante para que trasmitiese sus órdenes; detrás y sobre la misma línea marchaban en el centro un alférez, á la derecha un heraldo, que repetia las órdenes y á la izquierda un trompeta para dar las señales. Detrás del sintagma estaba el segundo comandante. Los gefes de las demás subdivisiones mayores y el comandante de toda la falange estaba fuera, hácia la derecha de sus tropas.

La segunda línea de la falange elemental compuesta de dos mil cuarenta y ocho peltastes, se

llamaba *epixenagia*, y la unidad de su fuerza *hecatontarquia*, la cual formaba un rectángulo de diez y seis hombres de frente sobre ocho de profundidad correspondiente al sintagma antepuesto. Esta tropa elemental tenia igual número de subdivisiones y oficiales que el sintagma. En la hecatontarquia habia divisiones análogas á las de la infantería pesada.

Figura de la falange elemental.

dimeria.	1								2							
enomatia	1				2				3				4			
locos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

tetrarquia dividida en dos diloquias.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	27	29	30	31	32
	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64

d c
e f g
b a

sintagma.

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

h

En *a* y *b* están los centuriones ó taxiarcas.

En *c* está el sintagmatarca ó xenago que manda el batallon; á su izquierda en *d* el ayuntante; detrás de él en *e f g* tres oficiales particulares; esto es, en medio el alférez, á la derecha el heraldo de armas, y á la izquierda el trompeta.

Detrás en *h* está el segundo comandante.

Toda la caballería de la tetrofalangarquia formaba un *epitagma* de cuatro mil noventa y seis caballos. El epitagma se dividia en dos partes iguales, que formaban un ala cada una y sus partes se dividian y subdividian en cinco cuerpos, sucesivamente uno mitad del otro: el último era la *isla* ó escuadron de sesenta y cuatro caballos, diez y seis de frente y cuatro de profundidad, ó mas bien ocho por cada lado. Tambien se formaba tomando la figura de un rombo, con una de sus puntas haciendo frente al enemigo y reuniendo en este caso dos islas, donde no pudien-

do estar formados mas que ciento veinte y siete caballos, verosímilmente los otros siete servian de guardia y escolta á los Ilarcos.

Pero el órden mas acostumbrado era el rectángulo de diez y seis por cuatro. Entre uno y otro escuadron habia un intersticio, en el cual algunas veces se colocaban pelotones de psilites, como ocurrió en la batalla de Mantinea. De esto puede deducirse que los intervalos eran á lo menos iguales á la mitad del frente.

Solo sabemos respecto de la caballería ligera, que continuamente estaba girando alrededor del enemigo molestándolo y que lo perseguia despues de la derrota.

La falange simple.

1 y 12 psilites ó soldados ligeros que combaten fuera de fila como guerrillas.
2 la llave abraza la falange entera. Al lado, en el n.º 14, está el comandante general.
3 las llaves señalan las dos merarquías.
4 » abrazan cada una una kiliarquia.
5 » indican las pentacaxiarquia.
6 pequeña falange compuesta de 16 sintagmas, divididas en tetrarquías.
7 infantería ligera ó epixenagia, de igual frente y menor profundidad que la pesada del sintagma.
8, 9, 10 y 11 señalan las divisiones y subdivisiones de la epixenagía, esto es, 8 las psilagias, 9 las xenagías, 10 los sistremos, 11 la epixenagia de dos mil cuarenta y ocho hombres.
13 dos pequeños escuadrones de caballería.

Colocados de este modo, las seis primeras filas presentaban la sarisa, teniéndola con las dos manos, de manera que cada hombre de la primera estaba defendido por seis puntas; los de las demás las tenian verticales, porque no llegaban á la primera fila, por consiguiente no tomaban parte en el combate, sino que solo ayudaban á sostener á los primeros, sustituyendo á los heridos; y si el enemigo los sorprendia por la espalda, daban una media vuelta y sostenian el ataque. Las filas eran ó anchas hasta ocupar cinco piés cada hombre ó estrechísimas, como cuando se combatia á pié firme.

Y si los peltastes permanecian constantemente en segunda fila ¿de qué servian? pues aunque se apiñasen en masa sobre los hoplites no se comprende en que pudieran ayudarles. Ademas, ¿qué valia una reserva de tropas ligeras? Tal vez se colocaban mas bien en las alas á izquierda ó derecha de los hoplites y sobre su misma línea para aumentar el frente de batalla, ó si permanecian en segunda línea, marcharian durante la pelea á sorprender al enemigo de flanco ó por retaguardia.

Las tropas ligeras se mezclaban en el combate con las armas arrojadizas; al principio dispersas delante y á los flancos del órden de batalla, se retiraban por los intersticios de las líneas, é iban á colocarse detrás de los escuadrones cuando debia generalizarse el combate; pero mientras duraba continuaban arrojando dardos por encima de las cabezas de los soldados de fila: despues de derrotado el enemigo le perseguian. Contra una formacion fuerte cual era la de la falange, poco efecto podia producir la caballería, ni tal vez hacia otra cosa mas que combatir á la caballería opuesta ó los armados á la ligera, mientras la falange no fuese derrotada.

En la caballería solo la primera fila tiene fuerza, las demas están totalmente imposibilitadas de obrar. Hoy se conserva una segunda fila para llenar los vacios que ocurren en la primera; para ser

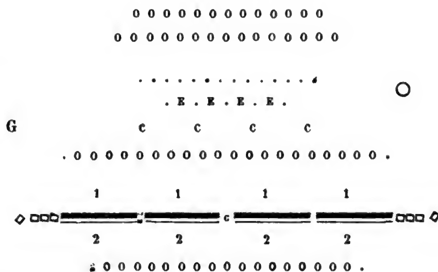
en mayor número si se penetra entre los enemigos, y ademas para evitar el serpenteamiento inevitable en una línea demasiado sutil. Los Griegos por el contrario, formando á cuatro ú ocho de fondo, perdian la prontitud en los movimientos y la facilidad de dar la carga sobre un frente mas extenso, sin que por esto ganasen fuerza en el combate. Tambien era inconveniente tener interrumpida en varios intervalos la línea de la caballería, reduciendo á parciales las cargas por estar aislados los escuadrones.

Aquellas divisiones y subdivisiones perpendiculares y paralelas á la falange, la hacian estremadamente flexible. Si se queria desplegarla para marchar perpendicularmente á la línea de batalla, se hacia el movimiento *epagogo*; y el *paragogo* cuando se queria mover paralelamente á ella. Si querian concentrar sus fuerzas sobre un punto de la línea enemiga, formaban la columna, que algunas veces tomaba la forma de una cuña; pero la formacion por triángulo de que algunos hacen mencion, ademas de ser muy difícil, no era de grande efecto; si se trataba de formar en trapecio, el enemigo le oponia la tenaza, para envolverlo por izquierda y derecha, mientras lo detenia de frente. Creso en la batalla de Timbrea fue el primero que formó en cuña, pero la tenaza de Ciro lo rechazó. Tambien parece difícil creer que la falange se dispusiese en forma de círculo, poniendo en medio las armas ligeras, y tampoco podemos creer que conocieron la formacion por cuadros ó por escalones.

Los inconvenientes de la falange eran, principalmente no formar mas que una sola línea de batalla y aunque bastante profunda para que las primeras filas encontrasen apoyo y relevo en las demás que se hallaban en descanso, estas sin embargo quedaban expuestas á las armas arrojadizas y eran inevitablemente arrastradas en el desórden si la formacion llegaba á turbarse. No parece que los Griegos supieron sustituir una línea á otra, lo cual conocian muy bien los Romanos. Ademas, la falange se adaptaba mal á la variedad del terreno, y difícilmente podia marchar algun tiempo sin desordenarse, aun cuando los Griegos marchaban á paso igual, llevando mezclados en sus batallones, flautistas que marcaban el compás del paso. Por esto Filipo en Queronea, fingiendo retirarse indujo á los Atenienses á seguirlo y cuando los vió desordenados en la marcha, los atacó, y destruyó la libertad griega.

Tal era la alabada falange de los Griegos cuyas ventajas ó las de un órden semejante, se conocian principalmente en las llanuras cuyos pueblos confian en la multitud de sus caballos para atacar y envolver los batallones; de modo que convendrá en tales terrenos emplear la falange, modificada segun los lugares y circunstancias y distribuida en tropas menores, á semejanza de la legion romana. Pirro para combatir sobre el desigual suelo de Italia, dividió sus falanges en legiones; Antonio reunió sus legiones en falanges para resistir á los Partos en las llanuras del Asia; los Antoninos le imitaron en los mismos lugares; Alejandro Severo aumentó aun el grueso de la falange; otro tanto hicieron posteriormente los Suizos; Gustavo Adolfo y Mauricio de Nassau, dividen la falange en legiones, esto es, el gran batallon de los Suizos en varios pequeños, mezclados con cuerpos de alabarderos, arqueros y caballería (Nisas).

La tetrafalangarquia con sus accesorios.



1 cuerpos de infanteria hoplitas de cada falange simple.
2 epixenagias de infanteria peltaste.
□ caballería.
o psilites que combaten fuera de filas.
c carros armados.
E elefantes.
. soldados de escaramuza.
O el estratego.
G segundo comandante de la falange.

Una tetrafalangarquía completa, jamás la tuvieron los Griegos antes de Alejandro: Milciades en Maraton solo tenia dos falanges elementales de diez á doce mil infantes y ninguna caballería; ni hubieran bastado para formarla en Platea, donde se habia reunido toda la Grecia en defensa de su libertad. En las guerras de la Mesenia y del Peloponeso, rara vez pasaron de una difalangarquía. Epaminondas no llevó á Leuctra mas de siete mil peones y cinco mil caballos.

Los Macedonios, á imitacion de los Tebanos, adoptaron el órden de diez y seis filas no usado en otras partes, ó á lo menos no siempre. En la batalla de Delia los Tebanos estaban formados á veinte y cinco de fondo y los Atenienses á ocho.

En Atenas cada una de las diez tribus daba un general, los cuales mandaban por turno un dia cada uno. Inconveniente grave al cual se unia el de ser sacados á la suerte, por lo que Filipo decia: *Felices los Atenienses que cada año encuentran diez hombres capaces de mandar el ejército, cuando yo solo he encontrado á Parmenion.* Tambien ellos llegaron á conocer este inconveniente y confiaron el mando á uno solo, mientras que los demás quedaban en Atenas de sola apariencia.

A las órdenes de los generales (*estrategos*) habia diez *taxiarcas*, especie de gefes de estado mayor, sacados tambien anualmente de cada tribu, encargados de las provisiones, del órden de las marchas, de la eleccion de los sitios, del establecimiento de los campamentos y de la manutencion del ejército; algunas veces mandaban parte de la línea de batalla, en otras se les enviaba á dar cuenta del combate ó de la victoria. Los reyes de Esparta mandaban por derecho el ejército, uno cada uno cuando eran dos.

El Estado suministraba su manutencion al general, ya fuese rey ó no, y á su familia militar, compuesta de seiscientos guardias de á caballo (*quirites*) y á la caballería. Si era rey, tenia en su cuerpo de guardia cien hombres escogidos y algunos atletas. El *polemarca* que solo era militar en Esparta, designaba en Atenas el tercer arconte con funciones civiles, y en el ejército el gefe inmediato de la milicia, subordinado á los estrategos y encargado de las menudencias de la disciplina y administracion.

Los Griegos tomaron el uso de la caballería de los Asiáticos, los cuales despues de Ciro la tuvieron muchas consideraciones; pero nunca reunieron un gran número de ginetes. En el congreso general despues de la batalla de Platea, se acordó llevar siempre un caballo por cada diez infantes, y esta proporcion se siguió hasta Filipo, el cual la aumentó hasta un sexto. Los Espartanos tenian poquísima caballería; y cuando se debia entrar en campaña, los menos robustos iban á tomar los caballos de los ricos y marchaban asi sin otro ejercicio ó práctica. En Atenas se elegian y tenian con mucho cuidado los soldados de caballería, la cual formaba un cuerpo de mil doscientos divididos en tribus mandadas por dos *hiparcas* y diez *filarcas*.

Requiriéndose muchas condiciones para entrar en caballería, no solo eran elegidos los mejores, sino los mas ricos. En la retirada de los diez mil no habia mas que cuarenta caballos. La caballería tebana tomó algun nombre con Epaminondas; la mas famosa era la tesálica. La caballería ligera mas reputada, era la tarentina, que atacaba dando vueltas alrededor del enemigo. El caballero lanzaba el dardo, y acometia con espada y hacha, y á veces con otro dardo. Los arqueros de á caballo dirigian sus tiros al enemigo á mucha distancia, lo envolvian, lo turbaban y preparaban el ataque á los escuadrones de coraceros.

Segun Eliano ó Arciano, los Escitas y Tracios formaban los escuadrones en cuñas ó figuras triangulares, los Tesalios en forma de almendra, los Persas y Sicilianos y la mayor parte de los Griegos en cuadro. Juzgaban que era la mejor proporcion de este la que contenia mitad mas de hombres en extension que en altura, como ocho por cuatro, doce por seis, de manera que contando el caballo por el doble de largo que de grueso, se tenia el cuadrado; otros lo contaban por el triple, y entonces la proporcion era de uno á tres. Los Tesalios en el rombo colocaban los mas valientes en las primeras filas: los dos *guardaflancos* estaban en los ángulos laterales; el *hilarco* á la cabeza; y el cierrafila á retaguardia.

Los escuadrones ó islas se formaban ya delante de la falange, ya en los flancos, ya detrás de los psilites. Dos islas formaban una *epitarquía* de ciento veinte y ocho hombres: dos epitarquías una *tarentinarquía*; dos tarentinarquías una *hiparquía*; dos de estas una *efiparquía*; y dos efiparquías un *telos*; dos de los cuales, en fin, formaban el *epitagma* de cuatro mil noventa y seis hombres.

Los carros, tan usados por los Persas, fueron poco empleados por los Griegos; estos solo al tiempo de su decadencia introdujeron máquinas. Alejandro fue el primero que tuvo elefantes entre los Europeos: sus sucesores le imitaron.

Los estandartes llevaban algun animal sagrado ó alguna divinidad, como el pavo de Juno, el mochuelo de Minerva, ú otros símbolos hechos de oro, ó plata y puestos en el extremo de una vara. Puede verse la historia de los estandartes militares en Benneton. A menudo llevaban los gefes en el escudo ó en la cimera algun símbolo ó insignia al modo de los modernos. Estandartes.

Ya hicimos mencion de las armas que usaban; escudo, espada y lanza eran las características. El escudo del infante espartano, *con el cual* ó *en el cual* debia volver, era de cobre, cubria todo el cuerpo desde los piés hasta el cuello, y oval y con esquinas á los dos lados; llevaba las dos letras iniciales de Lacedemonia y ademas cada uno añadia los símbolos que queria. Armas.

El hoplite estaba defendido por casco, coraza y grebas; sus armas ofensivas eran pica y espada. La espada del espartano era mas bien un gran puñal pendiente de la cintura, y llevaba trage encarnado para que no se viese la sangre. El peltaste llevaba dardo en lugar de pica, casco menos pesado, escudo mas pequeño y ligero, sin coraza y cuando mas alguna plancha de metal que caia sobre las partes mas importantes del cuerpo. Los psilites que no combatian en masa sino individualmente, llevaban dardo, arco, flechas, hon-

da, piedras y dardos que arrojaban á mano. Los ginetes tenian yelmo que bajaba hasta mitad de la cara, parando los dardos que caian en parabola; en el brazo izquierdo un pequeño escudo redondo y elástico; en el derecho brazales de cuero con planchas de cobre; botas de cuero con espuelas. Herian con lanza, espada corta y algunas veces con chuzo.

Ificrates dió á los soldados una coraza de un tejido de lino, hizo mas pequeño el escudo, alargo la pica un tercio, la espada una mitad, é hizo un calzado mas lijero. Filopemenes alargó mas las picas, pero volvió á tomar la armadura de hierro y los escudos grandes para resistir á las legiones romanas. Jenofonte en el ejército queriá tener escudo de Argos, coraza de Atenas, yelmo de Beocia y caballo de Epidauro. (1)

Sueldo. No se sabe cuando se comenzó á dar sueldo á los soldados. En el asedio de Potidea cada hoplite tenia dos dracmas para él y su asistente; pero porque no quedase exhausto el erario, lo redujeron á dos tercios de dracma diarios, esto es, á sesenta céntimos; dándose el duplo á los oficiales, y el cuádruplo al general. Al acabar la campaña acababa el sueldo de la infantería. Durante la guerra, el caballero recibia diversa paga segun las circunstancias, ya doble, ya triple, ya en fin cuádruple que la del infante; y en la paz diez y seis dracmas al mes para mantener el caballo. Ademas todos tenian parte en el botin, del cual se cedia un tercio á lo mas al general, y el resto se repartia entre oficiales y soldados á proporcion de la paga.

Castigos. Al general convicto de traicion, se le castigaba con pena de muerte, y lo mismo si entraba sin órden en el territorio de la república. En Atenas todo general estaba obligado á dar cuenta de sus operaciones al fin de la campaña: y si la asamblea llegaba á desaprobarlas, era condenado á una multa que se cobraba de sus posesiones; si no bastaba, se le ponia en la carcel; y á sus hijos se les imponia igual pena si el moria sin pagar. Tal fue la suerte de Milciades. En Esparta se castigaba con pena capital á todo comandante de puesto ó fortaleza que se rindiese al enemigo mientras pudiera esperar socorros. El ciudadano que no compareciese á la llamada, era declarado infame y perdia la ciudadanía: no solo se le excluia de toda funcion pública, sino hasta de los templos. Igual pena se imponia al combatiente que durante la accion dejase el puesto, arrojase las armas, ó se rindiese; perder el escudo era particular infamia. A los desertores muerte con prohibicion de sepultarlos en el territorio de su patria; el que era hecho prisionero peleando contra su patria, era apedreado, asi como el convicto de querer introducir al enemigo en el campo ó en cualquier fortaleza. En Tebas era caso de muerte para un general el tener el mando mas de un año; asi se hizo reo Epaminondas, pero la victoria de Leuctra lo libertó.

Los premios eran de honor, no de lucro: el superior era ser aclamado por toda Grecia, como aconteció á los Atenienses en la guerra contra los Persas. Despues del combate se hacian solemnísimas exequias á los difuntos; y fue un capítulo de cargos para los generales durante la guerra del Peloponeso el no haber prestado estos supremos honores. En Maraton se levantaron columnas con los nombres de los que perecieron allí por salvar á su patria. Todos los años corrian á Platea á rendir sacrificios á los dioses sobre las tumbas de los vencedores de los Persas. Atenas transportó al Ceramico los huesos de los muertos en Mantinea; y sobre la sencilla tumba de los que perecieron en las Termópilas, la severa Esparta escribió: *Pasagero, ve á decir á nuestra patria, que hemos muerto obedeciendo sus leyes*.

En Atenas á los que contraian algun mérito se les promovia á grado superior, se les proclamaba en las fiestas públicas, se les regalaban armaduras, coronas, estátuas, y monumentos; pensiones para alimentarse al que quedaba inútil por las heridas, y sitio preferente en los juegos. Se aumentaron las recompensas segun disminuia el sentimiento nacional. A Milciades que salvó á su patria no se le concedió mas honor que el de pintarlo el primero entre sus diez colegas en el pórtico Pecilo, donde se representó la batalla de Platea. Filipo y Alejandro prodigaron las recompensas, porque ya no se combatia por la patria, sino por un rey. Despues del paso del Granico, Alejandro hizo levantar estátuas á veinte y cinco caballeros y les eximió de servicios personales y á sus parientes de impuestos: despues de la batalla de Iso, hizo sepultar á todos los muertos á presencia de todo el ejército armado, y él mismo pronunció la oracion fúnebre; despues distribuyó dones á cada uno segun su mérito. Pero Atenas tenia todavía para los suyos las oraciones de Demóstenes.

Los campamentos, segun algunos, se disponian en forma circular, figura que tiene mayor superficie sobre un desarrollo igual; todos los caminos concluian en el centro, desde donde el general podia dirigirlo todo. Pero esto se opone á la regla de acampar siempre segun el órden de la batalla para encontrarse dispuestos en caso de sorpresa. La infantería segun nuestra costumbre vigilaba en el interior y la caballeria hacia las rondas en los contornos; algunas veces se rodeaban de un parapeto y foso, sin las precauciones de los Romanos; y como preferian los puestos fortificados por la naturaleza, debian segun estos variar las disposiciones del campo. Usaban palabras de mando, y señales militares, de las cuales, asi como de los asedios y de las estratagemas, hablaremos al tratar de los Romanos.

Los Griegos no se señalaron en la guerra como en las demás artes, en razon á que no tenian ejércitos permanentes, y á que el perfeccionamiento requiere medios y desarrollos mucho mayores que los que tuvieron aquellos pequeños Estados. En efecto en Maraton combatieron diez mil Atenienses; en Platea ciento diez mil, bien que se unieron todos los Griegos y se contaron entre ellos treinta y siete mil Ilotas espartanos (2). Esparta, si bien se puede decir que formaba toda ella un ejército permanente, no

(1) Eliano, *Hist. var.*

(2) Herodoto, IX.

podia perfeccionar el arte por su respeto á las costumbres antiguas, ademas de faltarle siempre un gran general. En Atenas el ejército de tierra quedó inferior al naval. El general no estaba nunca solo en el mando, y lo era por brevísimo tiempo porque las divisiones políticas correspondian á las militares y el gefe de la tribu ó de la hermandad llegaba á ser tambien comandante en la guerra. La falta de sueldo, á lo menos en los primeros tiempos, hacia mas independientes á los soldados, en lugar de reducirlos á máquinas dirigidas por el general. La escasez de buena caballeria era otro obstáculo á los progresos. En general su mérito consistia siempre en la táctica propiamente dicha, asi como en aquella formacion y disciplina que se limita casi al campo. Por lo demás, no conocieron las grandes combinaciones estratégicas, y en las largas y lejanas guerras solo prosperaron por grandes ímpetus de heroismo. Asi, los Griegos nos enseñaron la táctica, los Romanos la estrategia; genio de aquella era la resistencia, de la romana el ataq e.

Asi se puede comprender como entonces la intencion se dirigia hacia la batalla; y escepto en algunos casos en que se procuraban dilaciones como en la guerra del Peloponeso y en las de Fabio Máximo, siempre se trataba de encontrar al enemigo sin los largos rodeos que hoy hace posibles la artilleria.

§. 8.—*Batallas principales de los Griegos.*

Herodoto es poeta, y las batallas que nos describe son maravillas de valor personal, mas bien que pruebas de ciencia; por eso en Platea y Maraton admiramos el heroismo sin que busquemos la instruccion. Pero ya se vé cuanto ayudó la falange al pequeño número de los que combatian con arte, para equilibrar la fuerza de la multitud que atacaba con furia. En Maraton Milciades persuadió á sus colegas á que le cediesen á él solo la direccion de la batalla y el resultado fue atacar al enemigo. En Platea el gefe de los Persas prevalecia en táctica, pues que consiguió privar del agua y los víveres á los Griegos, ademas que estos, escasos de caballería, frente á un enemigo que la tenia en abundancia, encontraban obstáculos á cada movimiento; asi la victoria, mas bien que las combinaciones estratégicas, se debió al ímpetu de los Espartanos y Tegeos. Tucídides suministra mejores informes, pero se trata principalmente de la política y de los asedios. Jenofonte guerrero nos coloca verdaderamente en los campos, y por él podemos saber cuál era la táctica griega. Acompañemoslo á Leuctra y Mantinea.

En la primera tenian los Tebanos seis mil cuatrocientos combatientes; los Espartanos aliados, veinte y cinco mil; el campo era una llanura. Habiéndose aproximado á pocos centenares de pasos, los dos ejércitos se colocaron paralelamente, de modo que los Tebanos siendo menos, eran superados en longitud á la derecha; la caballería, en vez de estar en las alas, parece que fue unida en un solo cuerpo protegiendo una de las estremidades de la infantería. Comprendiendo el peligro de atacar de frente á fuerzas tan superiores, Epaminondas tomó el partido de acercarse al enemigo con sola la parte izquierda, dejando todo el resto de reserva; y para dar mayor empuje, formó un gran cuneo cuadrangular en esta estremidad con cincuenta hombres de profundidad; los trescientos escogidos protegian el flanco izquierdo; las tropas ligeras dispersas como guerrilleros, se movieron de esta suerte sobre el enemigo. Los Lacedemonios que al principio no advirtieron el movimiento, pronto hicieron avanzar una falange, para oponerseles; pero habiendo llegado á las manos, la caballería tebana rechazó á la espartana sobre la falange, á la cual puso en desorden, destrozó y atravesó, mientras los trescientos perseguian á los fugitivos; de modo que los Espartanos al ver el desorden de la derecha y creyéndolo todo perdido, ya no resistieron.

Este es el *órden oblicuo,* que tanto sirvió en muchas batallas; es decir, el hacer fuerza sobre uno ó dos puntos con superioridad de accion. Grandes elogios merece Epaminondas por haberlo inventado, y sabido mover á un mismo tiempo todo el ejército en el instante en que el efecto era seguro. Reprodujo su invencion en Mantinea contra las fuerzas unidas de Espartanos, Mantinienses y Atenienses, moviendo á los suyos en una sola columna, á cuya cabeza estaban los hoplites elegidos. Los Lacedemonios, al verle llegar á las alturas que dominaban el llano de la batalla y colocar la caballería en las alas, creyeron que queria acampar; pero en lugar de esto, se lo encontraron encima: y atacando de punta contra el centro de los Espartanos, los dividió en dos, mientras la caballería ateniense estaba sujeta por la de los Tebanos. La flexibilidad de los cuerpos tebanos permitió á Epaminondas volver á probar felizmente este órden oblicuo, mientras los Espartanos no supieron oponerle obstáculos á pesar de las lecciones recibidas en otras ocasiones. El, pues, encontró y desarrolló el principio de la táctica, ó sea el modo de emplear una parte del ejército, dándole posicion y movimiento calculado, de modo que no tenga que temer del mayor número del enemigo: esto se podia efectuar, porque supo dar á las tropas una grande agilidad para las maniobras.

§. 9.—*Los Mercenarios.—Jenofonte.*

Poco despues se introdujeron en Grecia las tropas mercenarias, no solo para apoyar á los tiranos, sino para el servicio de las ciudades libres. Los ciudadanos, acostumbrados á la vida sensual, querian emanciparse de las obligaciones de la milicia; los muchos que se habian empobrecido en la guerra del Peloponeso, buscaban sus ganancias con las armas; los subsidios que pagaban los Persas ofrecian medios de asalariar tropas. Despues los mismos Persas tomaron á sueldo Griegos que á millares iban á alistarse, siendo muy bien pagados, y contra esto declamaron muchas veces Demóstenes, Isócrates y todos los buenos patriotas.

Combatiendo fuera de su país ya no bastó su táctica primera, y hubieron de aprender la estra-

tegia. El hecho mas memorable fue la conducta de los que iban con Clearco al servicio de Ciro el Jóven (NARRACION IV. 15). Sobre esta retirada nos queda uno de los mas curiosos documentos del antiguo arte militar escrito por Jenofonte.

Eran poco menos de diez mil, y tomaron el camino formando un cuadrado de cuatro falanges, de las cuales dos marchaban de flanco y dos de frente: en el centro iban los armados ligeros, las bestias de carga, los esclavos y algunas mujeres. Quemaron los carros y todos los bagages que podian estorbarles, hasta las tiendas; se dividieron las cosas útiles; solo conservaron las mejores bestias de carga. Muy pronto se encontraron sin ayuda de amigos y molestados por los enemigos, en país llano y continuamente perseguidos por la caballería de Tisafernes. Entonces conocieron cuan mal se marcha en batallon cuadrado teniendo el enemigo á las espaldas, porque debiéndose restringir en los pasos estrechos, los soldados no podian mantener el puesto. Se formaron despues seis escuadrones de cien hombres, que reparaban el desórden ocupando los vacíos. Este fraccionamiento sirvió de mucho en las marchas por la montaña, formando cincuenta escuadrones, dividiendo en tres los armados á la ligera y los arqueros.

Al pié de las montañas de los Carducos, se encontraron sin puentes para pasar el Tígris que costeaban, sin camino para seguirlo y perseguidos por Tisafernes: de modo que era preciso transitar por las montañas. Así lo hicieron, y los Persas no pudiendo seguirlos entre aquellas gargantas, se volvieron á esperarlos en la desembocadura del rio Centris en el Tígris, donde cogidos en medio esperaban vencerlos. Pero su designio no tuvo efecto, y los Griegos pudieron proseguir la retirada sin estos perseguidores, ni mas dificultades que las de aquel áspero país.

En estas marchas la experiencia enseñó á Jenofonte á hacer ocupar las cumbres por los armados á la ligera para tener á la vista al enemigo, y tan lejos que no alcanzasen los dardos á la falange; despues aprendió á acampar regularmente, á escoger posiciones ventajosas, á marchar en órden para no caer desprevenidos en manos del enemigo; ahorrar los víveres que encontraban, y llevar para muchos dias; tener fuegos, coger los espías del enemigo para que les sirviesen de guias: en suma, cada paso llegaba á ser una nueva leccion. Aprendió que en tiempo de frios y hielos se debe tener á los soldados lejos del fuego, y mantenerlos bien; que conviene hacer marchar por la noche á los de armadura pesada, despues la infantería armada mas á la ligera, y por último la caballería, porque así al dia se encontrarán juntos, mientras que si la caballería precediese, al llegar el dia se encontrarian separados un gran trecho.

Aquel ejército no era diferente del de nuestros guerrilleros de la edad media. En un siglo de guerras, las inclinaciones militares estaban difundidas en Grecia de tal modo que se buscaban ocasiones de combatir, sirviendo á este ó aquel, sin fijarse en la justicia de la causa; y á una injustísima usurpacion habian dado entonces su apoyo. La batalla de Cunaxa está referida de diversos modos por Jenofonte, Diodoro y Plutarco, por relaciones de Ctesias, historiador que asistio á ella como médico de Artajerjes. Extrañísima seria la maniobra indicada por Jenofonte, segun la cual los diez mil infantes griegos, con armaduras pesadas, en perfecta línea, pusiéronse á la carrera sin descomponerse, cargaron á la caballería en campo raso y la hicieron retroceder. Plutarco nada dice de esto. No parece menos increible el tránsito por el rio Tígris sobre odres atados entre sí y con piedras que servian de áncoras, sobre los que se extendian faginas y tierra, de modo que cada odre sostuviese dos hombres. La misma marcha fue extrañísima, no comprendiéndose por qué los Griegos en vez de volver á tomar el camino del Sudeste al Noroeste, mas recto, breve y conocido, declinaron al Oriente y despues doblaron hácia el Norte.

Jenofonte sacrificaba víctimas cada trecho, por lo que le criticaron que no economizase víveres preciosos, él que al fin se vió obligado á vender hasta su propio caballo. Mas por una parte, probablemente se comerian despues las víctimas, de modo que todo se reducia á matarlas con ceremonias y quemar algunos de sus despojos; y por otra, esto sostenia la constancia de sus soldados con la esperanza del auxilio del cielo.

Esta es la primera narracion de retiradas, empresas en que tanto atrae el ver al hombre no lanzarse al combate por ambicion, avaricia ó heroismo, sino sujetarse al imperio de la necesidad.

§. 10.—*Alejandro.*

Alejandro aprovechó todos los adelantos de la táctica griega para aplicarlos á una vasta estrategia que nunca se habia conocido. Guerreando en las llanuras del Asia pudo reunir dos difalangarquías, de donde viene la tetrafalangarquía, último término de aumento de la formacion en falanges. Partió para Asia con doce mil Macedonios, siete mil aliados, cinco mil mercenarios todos á pié mandados por Parmenion; cinco mil Odrisos, Triballos é Ilirios, mil arqueros Agrianos, mil quinientos caballos macedonios, mandados por Filotas, hermano de Parmenion, mil quinientos de caballería tesala al mando de Calante, hijo de Harpalo, seiscientos caballeros griegos al de Erigio, novecientos precursores de Tracia y Peonia bajo las órdenes de Casandro: entre todo treinta mil infantes y cuatro mil quinientos caballos. Reforzó su ejército con toda clase de caballería la cual le ayudó mucho. Habia formado una tropa de *dimacos* con armaduras mas ligeras que las de los hoplites y mas pesadas que las de los caballeros, y que combatian á pié ó á caballo como nuestros dragones. Tuvo tambien toda clase de armados á la ligera, arqueros á pié y á caballo, saeteros, honderos, batidores de campo á caballo; un cuerpo de infantería y caballería para su guardia, formado de heteros, es decir, amigos todos Macedonios; los de mejor nacimiento eran los de á caballo, y los mas altos ó forzudos de á pié. La caballería formaba ocho islas, no se sabe de cuántos hombres,

cuyos hilarcas eran elegidos entre los amigos de Alejandro, pero no daban nombre á las islas, que se intitulaban la *basílica* ó real, la *lagea* por Tolomeo Lago, la *antemusiadea* por Antemus, ciudad macedonia, y la *apolonia*. Son famosos sus *argiraspides*, esto es, los que llevaban escudo de plata que eran veteranos sexagenarios. El nombre de *agema* dado á este cuerpo, parece derivado de un signo distintivo que tenia tambien la caballería.

Luego que llegó á Sesto, se embarcó acompañado de ciento sesenta triremes y muchos buques de transporte, sirviendo él mismo de piloto en su propia nave. Si los enemigos hubiesen escuchado á Memnon de Rodas, y devastado el pais evitando la batalla, es indudable que se hubiera arruinado aquel ejército impetuoso, pero desprovisto y en país enemigo. Alejandro procedia en columna formada con la doble falange que marchaba por flanco protegida en las alas por la caballería; detrás venian los bagages. En el Granico, á pesar de las precauciones tomadas por Memnon, se determinó á pasar el vado; rompió la corriente con sus escuadrones para facilitar el paso á la infantería, y esperando vigorosa resistencia en la otra ribera, cortó el rio oblicuamente, con lo que tomó una posicion para oprimir al enemigo con todas las armas arrojadizas de su columna, y formar prontamente la línea de batalla. Memnon, no se sabe por qué, tuvo inactiva su infantería y dejó fácil victoria á Alejandro, para quien fue la mayor fortuna la muerte de Memnon. De nuevo Alejandro encontró á Darío cerca del Iso, valle de la Cilicia, cerrado al Norte por los montes, al Sur por el mar, en un llano cortado por el Pinaro, y le venció.

La expedicion de Alejandro no era solo un juego de táctica, sino que allí se ve una estrategia regular y un plan bien concebido. Siguiendo este plan, despues de la victoria del Gránico, en lugar de perseguir á los enemigos se bajó á conquistar las ciudades marítimas, importándole conservar libre su paso, é impedir á los enemigos armar escuadra en el Mediterráneo. Así, tambien despues de la batalla de Iso siguió ocupando las ciudades marítimas. Memorable es sobre todo el asedio de Tiro, del cual ofrecemos aquí la descripcion segun Diodoro (lib. XVII), porque nos informa minuciosamente de los extrañísimos medios de ofensa y de defensa.

Sitio de Tiro. «Alejandro, marchando hácia el Egipto, llegó á la Fenicia, y se declararon por él todas las ciudades y muchas espontáneamente: solo los Tirios, queriendo él sacrificar á Hércules Tirio que entre ellos tenia un templo famoso, le negaron obstinadamente su entrada en la ciudad; desde este momento bajó á amenazarlos con las armas. No por esto se intimidaron, antes bien, dispuestos á sostener un asedio, creyeron que con esto se granjearian la gracia de Darío y obtendrian grandes dones mostrándole tanta constancia de benevolencia y fidelidad, mayormente cuando distrayéndose Alejandro en tan largo y peligroso asedio, proporcionaban á Darío la ventaja de rehacer el ejército y prepararse á ulteriores empresas: tanto confiaban en lo bien fortificada que estaba su ciudad, y en los copiosísimos medios de defensa que tenian prontos, así como en los socorros que esperaban de los Cartagineses, de los cuales traian su orígen. Pero el rey, aunque conocia que era dificilísima la expugnacion de la ciudad, tanto por la parte del mar, teniendo las provisiones que los Tirios tenian para cuanto pudiese ocurrir en la defensa de las murallas y la ventaja de una escuadra fabricada allí, como por la parte de tierra, porque la ciudad estaba distante cuatro estadios del continente; pensó que era mejor sostener cualquier fatiga y peligro, que el que una sola ciudad tuviese el orgullo de despreciar el poder de los Macedonios. Hizo, pues, demoler la llamada vieja Tiro, y con los millares de piedras que se sacaron formar un dique de dos plectros de largo; obra que se ejecutó pronto, porque para ella llamó á todos los habitantes de las ciudades vecinas.

»Los Tirios, aproximando sus naves á aquel dique, se mofaban del rey y le insultaban diciéndole si por ventura se creia mas que Neptuno. Pero cuando vieron que el dique crecia, decidieron mandar á Cartago á los niños, mujeres y viejos; y los jóvenes y hombres quedaron para defender las murallas y combatir en las naves, de las cuales tenian ochenta triremes. El transporte de la gente inútil á Cartago, pudo á lo menos efectuarse sin impedimento del enemigo; pero no fue posible impedir que se construyese el dique. Por lo que siendo inútil el servicio de las naves, tuvieron que prepararse de otro modo á sostener el asedio. Tenian gran cantidad de catapultas y otras máquinas para rechazar los asaltos; pero tuvieron que hacer otras; no hubo en esto dificultad porque en Tiro abundaban grandemente los artífices. De estas máquinas, pues, y de otros subsidios de guerra, de variado y nuevo género, se prepararon por este medio; y pudieron llenar el circuito interior de las murallas, y principalmente por la parte en que estaba construido el dique. Ya este por los Macedonios habia llegado á tiro de dardo de la ciudad, cuando los dioses mostraron formidables prodigios á los ánimos inciertos de lo futuro. Desde alta mar una ola llevó al dique una fiera de monstruosa grandeza, la cual cuando llegó no hizo daño; pero colocó parte de su cuerpo sobre el dique por no poco tiempo; la novedad del espectáculo dió mucho pavor y excitó pensamientos de augurio en la mente de uno y otro partido, queriendo cada uno que aquello fuese la señal con que se les prometian los socorros de Neptuno. Pero todavía otros prodigios vinieron á turbar la multitud. Cuando los Macedonios fueron á partir los panes para comer, los encontraron de color de sangre. Entre los Tirios hubo uno que dijo que Apolo le habia declarado en una vision, que iba á ausentarse de su tierra. El vulgo sospechó que fuese una ficcion para favorecer á Alejandro, y los jóvenes de la ciudad querian apedrearle; pero los magistrados creyeron que debian sustraerle á aquel peligro, y tuvo tiempo para refugiarse en el templo de Hércules. Los Tirios entre tanto, movidos de la supersticion, ataron al pedestal con cadenas de oro la estátua de Apolo para impedir á aquel dios que saliese de la ciudad.

»Al paso que crecian las obras del dique,

crecia el terror en el corazon de los habitantes de la ciudad. Estos prepararon muchas barcas con catapultas y otras máquinas de disparar saetas; llenaron otras de arqueros y honderos, y con este aparato atacaron á los que trabajaban alrededor del dique, y gran número quedaron muertos y heridos: porque atacando á una turba desordenada de gente inerme, no hubo golpe que diese en vago. Alejandro para reparar este daño que no habia previsto, hizo armar cuantas barcas tenia, y puso los soldados mas listos, de los que él mismo se hizo el capitan, y con gran solicitud fué al puerto de Tiro para cortar por aquel medio la retirada á los Fenicios que habian atacado á los operarios del dique. Viendo este peligro y temiendo que si el rey se posesionase del puerto, fácilmente podria tomar la ciudad, entonces despojada de defensores, con gran presteza se dispusieron á volver. Fácil es conjeturar con cuánta fuerza se daria á los remos por una parte y otra, para llegar á sus diversos intentos. Y como los Macedonios estaban ya para entrar en el puerto, poco faltaba para que todos los Fenicios se perdiesen. Pero estos se abrieron camino con suma gallardía, y pudieron entrar salvos en la ciudad aunque con la pérdida de sus últimas naves. Alejandro, perdida la esperanza de este golpe, redobló sus esfuerzos para terminar el dique comenzado; y poniendo estas naves delante del mismo, defendió de ulteriores daños á los operarios.

»Aquel dique estaba ya por fin muy cerca de la ciudad, cuando levantándose un violentísimo viento, alzóse con tanto furor el mar, que las olas derribaron gran parte de la obra. Este desastre turbó á Alejandro, que casi se arrepintió de su emprendido asedio. Pero excitado por el amor de la gloria, hizo cortar en los montes una cantidad de grandísimos árboles y transportarlos á aquel lugar, con los cuales, con sus ramas y con tierra sobrepuesta, cerró las aberturas del dique y refrenó el ímpetu de las aguas. Obtenido esto y estando ya el dique bajo los muros de la ciudad, levantó sobre él las máquinas á modo de fortaleza y con piedras comenzó á romper las murallas, y con las flechas y los dardos de las catapultas á arrojar á los enemigos de todas las torres. A la obra de las máquinas se agregaba la de los honderos y saeteros del ejército, los cuales mirando mas particularmente á los que estaban en las almenas, torres y lugares de defensa, les herian gravemente.

»Pero los Tirios maestros en las cosas del mar y provistos de artífices y maquinistas, se iban reponiendo con singular industria. Habian inventado contra las saetas de las catapultas ciertas ruedas con rayos, que girando con mucha velocidad, venian á despedazar una parte de los dardos, á arrojar otra oblicuamente, y á romper el ímpetu de todos aunque fuese violentísimo. En cuanto á las piedras que arrojaban otras máquinas, las hacian caer sobre cosas blandas, con que perdian su fuerza. Por esto no contento Alejandro con lo que podia conseguir por medio del dique, pensó rodear la ciudad con sus naves, y habiendo visitado el circuito de las murallas, decidió atacarla por mar y tierra. No teniendo los Tirios valor para oponérsele con su escuadra, el rey comenzó por atacar sus naves estacionadas en el puerto, y las destruyó enteramente; despues volvió á su campo. Los Tirios poniendo toda su confianza en la fortaleza de la muralla, para asegurar mejor la defensa, á la distancia de cinco codos de la primera, levantaron una segunda muralla de diez codos de altura y llenaron el vacío intermedio con tierra y guijarros. Pero esto no sirvió de nada, porque Alejandro, unió varias trirremes y poniendo sobre ellas, máquinas de varias especies, pudo abrir en la muralla una brecha de cien piés y por la rotura introducir sus tropas. Pero acudieron los Tirios con una densa lluvia de dardos si bien con trabajo llegaron al fin á rechazar á los enemigos, y en la noche siguiente reconstruyeron toda la parte de la muralla que se habia arruinado.

»El grueso de los combatientes estaba entre tanto en el sitio en que el dique se unia á la ciudad, reducida por Alejandro á la forma de península. Allí, pues, se concentró especialmente el estudio de los asediados, los cuales, aunque veian la gravedad del peligro y las calamidades horrendas que vendrian contra ellos, si la ciudad era tomada por asalto, se obstinaron tanto, que despreciaron la muerte. Los Macedonios habian levantado torres, que llegaban á la altura de las almenas de las murallas, desde donde pusieron puentes, y audazmente subian sobre la muralla misma de la ciudad. Pero el ingenio de los artífices tirios aun en contra de tal esfuerzo de los Macedonios, les prestaba socorro. Habian fabricado ciertos tridentes en forma de anzuelos de enorme magnitud, con los cuales desde sus torres aferrando por los escudos á los enemigos, les traian hácia asi tirando de las cuerdas; y era inevitable una de dos cosas, ó que las personas asi aferradas, dejasen las armas y descubiertos los cuerpos, en medio de tanta multitud de dardos y flechas quedasen atravesados, ó que por la vergüenza de esta prision perdiesen la vida, precipitándose desde las torres á que estaban destinados. Otros encontraron despues medios de que no pudiesen usar de las manos.

»Los Tirios hallaron tambien un recurso mas admirable contra el valor de los Macedonios, con el cual hirieron á los mejores del ejército horrendamente y con inexplicable daño. Llenaban de arena ciertos escudos de hierro y bronce, y los tenian al fuego hasta tanto que la arena abrasase; y con la ayuda de una máquina la arrojaban sobre los mas gallardos combatientes; y bien se ve cuan cruel daño debia causarles... Entre tanto los Fenicios no cesaban de arrojar á sus enemigos, llamas, venablos ardiendo y piedras; asi que por la multitud de tantas ofensas, el valor de los Macedonios venia á menos. Usaban ademas largas entenas con hoces, con las cuales cortando las cuerdas á los arietes, quitaban la fuerza á estos instrumentos. Con máquinas igníferas arrojaban mazas de hierro ardiendo allí donde las masas del enemigo eran mas compactas, y jamás dejaban de hacer efecto por su gran magnitud. Y como los defensores eran en gran número, hacian inútiles todos los esfuerzos de los que atacaban, y hasta mataban á muchos.

»Aunque apenas se podia resistir á tantas di-

ficultades y males, los Macedonios no disminuyeron su audacia, ni por la ruina de sus compañeros atendian á su propia salvacion. Entre tanto Alejandro oponiendo á las balistas de los Tirios las catapultas, con gruesas piedras rompió los muros y con una lluvia de dardos hizo horrendos estragos. Todavía opusieron los Tirios ingenios iguales al ya referido, porque pusieron delante de las murallas ciertas ruedas de mármol, las cuales con instrumentos á propósito puestos en movimiento, destrozaban los dardos que arrojaban las catapultas ó los desviaban; hacian blando el golpe de las piedras con pieles extendidas dobles llenas de alga, sobre las que rodando aquella dura materia, por poca resistencia que se les opusiese, debilitaban su ímpetu y las impedian herir. En suma, no habia medio de defensa que descuidasen los sitiados. Y porque se encontraban á la sazon provistos en abundancia de todos los subsidios oportunos de cosas y hombres, mas envalentonados resolvieron salir al encuentro al enemigo; y por esto abandonando los puestos sobre las murallas y las torres, acometieron por los mismos puentes construidos por los Macedonios, y al valor de estos oponiendo su propio valor con fuerte ánimo, y viniendo á las manos con ellos, quisieron hacer el último esfuerzo por su patria. Entre los Tirios habia algunos que armados de segures cortaban al través cuanto se presentaba á sus golpes... Alejandro que vió que los Tirios sobrepujaban á los suyos y que se acercaba la noche, hizo que se recogiesen sus tropas y en seguida su primer pensamiento fue levantar el asedio y pasar á su empresa de Egipto; pero luego mudó de opinion; y juzgando vergonzoso dejar á los Tirios la gloria de haber defendido su ciudad, determinó llevar á cabo el asedio, aun cuando entre los suyos solo hubo uno conforme con su parecer, y este fue Amintas de Adromene.

Exhortó, pues, á los Macedonios á mostrarse fuertes como él; y proveyendo la escuadra de todo lo necesario, resolvió asaltar la ciudad por mar y tierra. Observó que el muro correspondiente al arsenal no era tan fuerte como los demás, hizo llevar á aquella parte algunas triremes, y apenas estuvieron unidas colocó en ellas fortísimas máquinas. Allí su audacia llegó á un punto, los mismos espectadores no lo hubiesen creido fácilmente. Porque habiendo hecho poner desde una torre de madera un puente que fuese sobre el muro, pasó por él, no temiendo las vicisitudes de la fortuna, ni el ímpetu vehementísimo de los Tirios; y teniendo por espectadores de su valor á los soldados que vencieron en batalla á los Persas mandó que los demás Macedonios le siguiesen; y él á su cabeza, matando á los que pecho á pecho se le oponian, unos con la lanza, otros con la espada, derribando á otros con el escudo, reprimió la audaz tropa de sus enemigos. Mientras sucedian estas cosas, en otra parte el ariete habia abierto ancha brecha en el muro; y entrando furiosamente los Macedonios por el abierto flanco, y Alejandro con los suyos por el muro, fue tomada la ciudad. No habian perdido todavía el valor sus habitantes; antes bien se animaron mutuamente á cerrar las calles con barricadas y llevar adelante el combate, hasta que murieron todos y eran mas de siete mil.

»El rey declaró esclavos á los niños y mujeres; é hizo ahorcar á todos los jóvenes, los cuales no fueron menos de dos mil. Fue tanta la turba de prisioneros, que aun despues de haberse mandado á Cartago la mayor parte de los no aptos para la guerra, se encontraron en la ciudad mas de trece mil.»

Tambien Gaza resistió constantísima á Alejandro, mientras Egipto se le sometió casi sin resistencia. Por esto volvió Alejandro hácia el Eufrates: y atravesando este rio y el Tigris sin contratiempo, se encontró con Darío en Arbela: batalla citada por los Griegos como lo mas elevado del arte; y como la escuela de los grandes principios de la táctica; pero que solo se podian practicar con guerreros experimentados, y con un general como Alejandro.

Pretenden los historiadores, que el ejército de Darío subia á un millon de combatientes; y es cierto que eran tantos que el llano de Arbelá no bastó para que se desplegase de frente toda la infantería y muchos cuerpos tuvieron que colocarse detrás. En el ala izquierda estaba la caballería de los Bactrianos, Dayos y Aracosios; cerca de ellos la infantería y caballería de los Persas apoyadas sobre los Susíanos y estos sobre los Cadusios que llegaban al centro. A la cabeza del ala derecha los Celesirios, los Mesopotamios; despues los Medos, Partos, Sacios, Tapiros, Hircanos, Albanos, Sacesianos, que llegaban al centro donde estaba la familia de Darío con los grandes de Persia, rodeados de un cuerpo de Indios y otro de Carios, Anaspastes, sostenidos por un cuerpo de arqueros mardos. Darío habia puesto alrededor la infantería griega mercenaria, la única que podia oponer á las falanges macedonias; además se reforzó con doscientos carros armados de hoces y quince elefantes. Los Usios, Babilonios y Sitacenos estaban en la segunda fila, casi como cuerpo de reserva; pero demasiado cerca de la primera aumentaban la confusion. En el flanco del ala derecha de Darío estaba la caballería escita y parte de la bactriana; en la izquierda la de la Armenia y Capadocia. Todos estaban distintamente armados; algunos solo con armas arrojadizas, otros con toda clase de picas, hachas y mazas; la caballería mezclada con la infantería que formaba enormes cuadros.

Cuando supo Darío que Alejandro se acercaba, puso á los suyos en órden de batalla y los tuvo todo el dia, lo que los fatigó y entibió su ardor. Visto el ejército en la llanura desde las montañas, Alejandro hizo alto, y no quiso como aconsejaba Parmenion, atacar durante la noche, atendido á que siempre es incierto el éxito de las sorpresas, y que los enemigos conocian perfectamente el terreno, nuevo para él. Dispuso á los suyos de modo, que la primera línea se formase á la derecha de la caballería de los Heteros que se apoyaba sobre el Agema, esto es, sobre los Argiraspides, y sobre la infantería pesada, compuesta de dos falanges enteras, dividida cada una en cuatro grandes secciones. Seis secciones ocuparon el frente; y las otras dos colocadas en segunda línea sustituyeron á los peltastes; el

ala izquierda estaba flanqueada por la caballería de los Tesalos y de los aliados. Soldados de esta clase se hubieran abierto paso por cualquiera parte entre aquella turba mal ordenada: pero esta sobrepujaba mas de la mitad á la línea de los Griegos. Por tanto Alejandro puso por el flanco y delante de las compañías reales una línea de tropas ligeras compuesta de parte de los Agrianos y arqueros macedonios, y bandas extranjeras veteranas; poco antes de esta escuadra colocó la caballería ligera de los Peonios; y despues una tercera línea delante de esta con caballería extranjera, y con órden de atacar al enemigo de flanco si trataba de cercarlos.

Siguiendo el mismo plan protegió el ala izquierda con un cuerpo de caballería griega, con la órden de hacer un cuarto de conversion para pillar de flanco la caballería enemiga apenas se pusiese en marcha, y como este débil cuerpo no podria resistir á tanta caballería, lo hizo sostener con la infantería ligera de los Tracios, la que unida á dos escuadrones, describia una línea oblicua, que por un extremo tocaba á la caballería tesala. Formo la segunda línea con la mitad de los peltastes, con dos secciones de la falange, y mandó que se volviesen hácia el ala donde las tropas tuviesen un resultado menos feliz. Esta disposicion debia bastar para impedir á los Persas que molestasen por detrás la primera línea de batalla; con lo cual pensaba Alejandro destrozar los gruesos batallones de Darío.

En vez de atacar de frente, volvió hácia la derecha caminando por flanco, avanzando asi sobre la izquierda de los Persas. Tambien Darío se movió hácia la izquierda; pero lentamente, atendida la pesadez de su línea; y como despues viera que Alejandro se le adelantaba, temiendo perder la ventaja de su posicion, hizo empeñar la refriega por la caballería. Los Macedonios la hicieron frente, y despues de una larga pelea la expulsaron del campo. Mientras tanto Darío dió el impulso á sus carros; pero los arqueros matando á los caballos y los guías les hicieron quedar inmóviles, ó los dejaron pasar entre los intersticios de la falange. Mazeo, que mandaba la derecha de los Persas, hizo avanzar á los Armenios y Medos para envolver la izquierda de Alejandro, á los cuales Parmenion opuso los Griegos mercenarios y la infantería ligera; pero no pudiendo resistir á tan fiero choque, se colocaron detrás de la línea de los Tesalos.

La caballería mezclada con la infantería de Darío, viendo á los Escitas y Persas de las alas perseguidos acaloradamente por los Griegos, salieron á socorrerles, dejando vacíos en las líneas que los generales no tuvieron tiempo de llenar. Alejandro se apresuró á formar en columna las compañías reales y meterse en los vacíos atacando por los flancos á la infantería, mientras los caballos le atacaban de frente; por lo que introdujo allí el desórden; y aunque los Griegos mercenarios tuvieron firmeza, Darío montó á caballo para huir.

Los Persas rechazados de la izquierda á la derecha se impulsaron alternativamente hácia el centro, hasta que la multitud impidió á la falange que pudiese avanzar. Mientras que Alejandro con la derecha penetraba al través de los enemigos, la izquierda quedaba inmóvil, dejando un espacio en medio del cuerpo de batalla. Cortados los Persas en la fuga por los escuadrones de Alejandro, buscaron su salvacion por aquel vacío, de modo que muchos cuerpos se empujaron hasta mas allá de la segunda línea de los Macedonios. Si los Persas se hubiesen dirigido á tomar las espaldas de Parmenion, mientras tenia de frente porciones de la infantería, ciertamente hubiera sucumbido mientras que Alejandro triunfaba. Le salvó el haberse arrojado los Persas á saquear el campo; y entonces comprendiendo que Alejandro habia vencido, mandó un pequeño cuerpo á dispersar á los fugitivos, y asi se ganó totalmente aquella jornada (1).

Eminente ejemplo del poder de la táctica, donde el mérito principal estaba en la caballería que hasta entonces en casi ningun pueblo habia rayado tan alto. El órden oblicuo predilecto de Alejandro fue allí tambien puesto en práctica, disponiendo una segunda línea para asegurar las espaldas y los flancos; y cuando el enemigo hubiese rechazado la caballería que le protegia, debia abrirse del centro hácia las alas como las hojas de una puerta y formar un paralelógramo capaz de resistir á cualquier golpe de los Persas. Admirablemente dispuestas tenia la caballería y la infantería, de modo que pudiese formar en columna y entrar en los intervalos de la línea enemiga, para replegarla combatiéndola de la derecha al centro. Los Persas invadieron su campo y no supieron resistir al atractivo de las inmensas riquezas que allí se encontraron; Alejandro se las abandonó, sin cuidarse de ellas y esta fue su salvacion.

Aseguran los prácticos que ni aun con nuestra artillería ocurriria variar nada en cuanto al órden de batalla. Estaba como hoy dividida aquella tropa, en pesada con lanza aguda, espada y dardo; y ligera con pica corta, arco y hacha; ademas habia la tropa intermedia ideada por Alejandro que se trasladaba á caballo de un punto á otro, y apenas llegaba se apeaba para combatir á pié, al modo que nuestros dragones.

Aquí los soldados de Alejandro no tuvieron que hacer mas que seguir adelante y lo hicieron con marchas tan veloces que nos vemos precisados á creer exagerados á los historiadores. Habiendo avanzado hasta el Idaspes, gran río, y protegido por Poro, rey de las Indias, llegó á pasarlo, venció al enemigo y ya no tuvo necesidad de mas batallas: y si bien maravillan estas espléndidas victorias, fuerza es confesar que no fue preciso mucho arte, siendo muy inferior la pericia de las tropas persas, compuestas de bárbaros allegadizos ó esclavos tímidos; pero lo mismo hubiera sido si se hubiese dirigido contra enemigos mas disciplinados, como lo demuestra el valor de sus generales manifestado en las empresas con que se disputaron entre sí los restos de aquel imperio tan rápidamente fundado por él: Antígono, Eumenes, Antipatro, Tolomeo... sostuvieron algun tiempo el equilibrio entre sí.

(1) LISKENNE, y SAUVAN *Bibl. historique militaire.*

§. 11.—*Los elefantes y los camellos.*

En las guerras de Alejandro con Darío aparecen por primera vez en la historia los elefantes, como máquinas de guerra (1) y ciertamente desde muy antiguo se debieron valer de ellos los Indios, en cuyo país abundan estos animales; pero con los ejércitos europeos no sabemos que se hallasen antes de la batalla de Arbela, en la que Darío llevaba quince. Desde entonces fueron empleados principalmente por los sucesores de Alejandro, con los cuales principia la era militar de los elefantes, que duró hasta la caida de la república romana. En general solo servian para las batallas los de la India, reservándose los de Africa para los espectáculos.

A Italia fueron llevados primeramente por Pirro; los Cartagineses se valieron de ellos muchas veces contra los Romanos; pero si unas veces fueron auxiliados por ellos, otras les debieron su derrota. En la batalla de Túnez, quedaron ciento cuatro prisioneros en poder de los Romanos. Anibal que llevó sesenta de España á Italia, contaba treinta y siete el atravesar el Ródano, pero tal vez solo uno sobrevivia cuando atravesó las lagunas de la Etruria. Sabida la noticia de la victoria de Cannas, Cartago decretó un socorro de cuatro mil caballeros numidas y cuarenta elefantes que se perdieron en las batallas sucesivas. Anibal disponia de ochenta en la batalla de Zama; despues la vencida Cartago se obligó á dar á Roma todos los que le quedaban. En la batalla de Tapso, César se apoderó de los sesenta y cuatro que llevaban sus enemigos y fue la última vez que figuraron en las batallas antiguas, y no volvieron á reaparecer hasta las guerras de los Sasanidas en su país nativo.

Los elefantes estaban adiestrados en la pelea y la matanza. El principal servicio que hacian era desordenar las filas enemigas y si consideramos estos animales del peso de diez á doce mil libras, como son los de la India, sostenidos por su enorme fuerza muscular y por la excitacion de su cólera, comprenderemos el efecto que debian producir, y especialmente respecto de los caballos que al verlos se espantaban.

Puede decirse que hacian en cierto modo el oficio de nuestra artillería y Eliano nos describe su distribucion en batalla de este modo: *zoarquia* unidad elemental; *therarquia*, media seccion de dos elefantes; *epitherarquia*, seccion de cuatro; *ilarquia*, subdivision de ocho; *elefantarquia*, division de diez y seis; *ceratarquia*, media falange de treinta y dos; *falange* de sesenta y cuatro.

Cada elefante tenia un nombre y un conductor propio, que montaba sobre su cuello, y le dirigia con un aguijon de hierro. El animal se adornaba caprichosamente, se le pintaba y á veces se cubria de hierro su cabeza y pecho; en los colmillos se le ponian puntas de acero, para que sus golpes fuesen mas mortales y antes de la batalla se les daban licores y drogas. Sobre su espalda se colocaba una especie de torre con cuatro ó seis hombres; pero no tantos como algunos han escrito.

(1) Armandi, *Histoire militaire des éléphants depuis les temps les plus reculés jusqu'à l'introduction des armes à feu*. Paris, 1843. Por incidencia suministra muchas aclaraciones sobre las mas célebres batallas de los antiguos.

Tampoco se olvidan hoy los elefantes en las guerras de Asia; pero sirven casi exclusivamente para transportar municiones, armas ó tiendas ó para la pomposa comparsa de los generales. Victor Jaquemont, viajero francés, en 1831 encontró en Bengala á lord Bentink, gobernador general de la India, que iba visitando el país, con su equipage conducido por mil trescientos camellos, ochocientos carros y ciento tres elefantes.

Tambien el camello, tan manso como es, figuró algunas veces en los campos de batalla. Se escogian los de una sola giba, y sin creer que Semíramis reunió cien mil para sus expediciones, en los que iban montados guerreros con espadas de cuatro codos de largas, segun dice Ctesias, no admite duda que Ciro llevó camellos á la batalla de Timbrea y que en cada uno iban montados dos Arabes espalda con espalda. Muchos llevó Jerjes á Grecia montados por ocho lanceros; los Romanos los hallaron entre las tropas de Antioco en Magnesia, las de Mitrídates y los Partos; los cruzados entre sus enemigos; y hasta en las últimas guerras los llevaban los Persas armados con pequeñas piezas de artillería. Sirvieron sobre todo para transportar rápidamente las tropas al través de los desiertos. En 1779 los Franceses se valieron de ellos en Egipto, donde Buonaparte organizó un regimiento de dromedarios cada uno montado por dos hombres espalda con espalda.

§. 12.—*Decadencia del arte entre los Griegos.*

No tardaron los Griegos en hallarse al frente de un pueblo que aprovechó sus experimentos, uniéndoles una constancia personal inalterable y que progresaba paso á paso á medida que los Griegos decaian. Cuando estos degenerados atribuian á la fortuna ó á la fatalidad la ruina de su patria, Polibio trató de demostrar que la culpa estaba en la organizacion de la falange, inferior á la de la legion; en haber abandonado las antiguas máximas y en que hubiese algunos hombres viles que sacrificaban el bien de la patria al particular.

Llamóse á Filopémenes el último de los Griegos. Observaba continuamente, no solo en las marchas, sino hasta en los paseos militares, los accidentes del terreno y las figuras que las masas se ven obligadas á tomar al frente de los arroyos despeñaderos y valles. Encontró de este modo, cuan convenientes eran los cambios introducidos por Pirro en la falange, y por esto en las batallas contra Macanidas tirano de Esparta, dispuso las dos líneas formando escaques, de modo que si el enemigo le atacaba de frente, la segunda línea llenaba los intervalos de la primera; si por una ala, la reforzaba con la segunda línea. Mantinea fue tambien su campo de batalla. Macanidas se habia preparado con muchas balistas y catapultas; pero se vió cuan pocas ventajas ofrecian, porque obligaban á la falange á quedar inmóvil para no impedir su accion, y Filopémenes con sus arqueros pronto las desmontó. Sin embargo la batalla hubiera sido ganada por Macanidas, si este, en vez de seguir la persecucion

del ala derrotada, se hubiese vuelto contra la que quedaba; no lo hizo, y Filopémenes se aprovechó de ello para arrebatarle la victoria con las mas bellas evoluciones que hasta entonces se habian visto.

§. 13.—*Los Hebreos.*

Nos pareceria una falta si omitieramos las órdenes del código mas antiguo relativamente á la guerra. Entre los Hebreos todos los ciudadanos eran soldados desde los veinte años en adelante (1); pero cualquiera que hubiera edificado una casa y no la hubiese habitado todavía; plantado una viña y no hubiese recogido aun sus frutos; ó tomado mujer y no la hubiese conocido, estaba dispensado por aquel año del servicio (2).

Para que la limpieza conservase la salud en el campamento, no se desdeñó el legislador de descender á particularidades importantes en climas cálidos; mandó no deponer el peso del vientre mas que fuera del campo, cubrirlo con tierra, como lo hacen todavía los Musulmanes, etc. Y no solo trataba de desterrar todo desórden, sino que hasta las impurezas involuntarias eran casos de purificacion; y el hombre que se habia contaminado de algun modo debia estar todo el dia fuera del campo. «Evita todo acto malo.. porque tu eterno Dios habita en tus campos para librarte de tus enemigos. Sea pues santo tu campo, sin que el Eterno descubra en él ninguna impureza, no sea que ofendido por ella te abandone. (3)»

Marchando por territorios de conciudadanos ó aliados, no se podia causar daño. «Sigue los caminos, sin atravesar campos, ni viñas; compra con dinero cuanto necesites y págalo todo, hasta el agua que bebas (4). No entres en país enemigo sin instrucciones y guías y sin conocer el carácter del enemigo, la naturaleza del suelo, las ventajas que de él se puedan sacar, cuan numerosos sean sus habitantes y cómo estan fortificadas sus ciudades.

Aproximándose el ataque se decia «quien tenga el corazon tímido ó cobarde, retírese»; y estos se empleaban en los servicios mecánicos, en los bagages y en barrer los caminos. Los sacerdotes animaban á los combatientes recordando las promesas del Señor; «Escucha, Israel: vas á atacar á tus enemigos; marcha contra ellos con toda confianza; no te asuste su número, porque tu eterno Dios está contigo para combatirlos (5).» La alegria de la victoria se templaba por la consideracion de haber muerto hombres; y no se podia comparecer «en el campo del Eterno» antes de haber consumido un dia en purificarse.

Estaba prohibido declarar la guerra por capricho, ambicion ó por espíritu de conquista, sino solo para defenderse de los invasores y obtener satisfaccion de las ofensas, y aun en tales casos, se prohibia cortar los árboles frutales mas de lo que fuese necesario (6). Si se tenia que sitiar una ciudad, se principiaba ofreciendo la paz á sus habitantes; si la aceptaban, se abrian las puertas y se reducian á tributarios y súbditos: si rehusaban y persistian en defenderse y la ciudad era tomada á discrecion, se podian pasar á cuchillo *todos los hombres*, que quiere decir todos los armados (7). Los prisioneros no quedaban al arbitrio del vencedor; y «si hicieres una prisionera que agrade á tu corazon y quisieres desposarte con ella, la llevarás á tu casa y allí vestida de luto y el cabello cortado, llore un mes á su padre y á su madre: entonces la llevarás á tu lecho y serás su marido y ella tu mujer; y cuando la cautiva ya no te plazca, la volverás á su casa á su voluntad; pero no podrás venderla ó hacer tráfico con ella, porque la tienes humillada». (8)

§. 14.—*Arte militar entre los Romanos.*

LEGION PRIMITIVA.

Asi como la falange griega, salió de los órdenes ciudadanos la cohorte romana. Los ciudadanos estaban divididos en tribus, la tribu en diez centurias y cada una de estas en otras tantas decurias bajo las órdenes de un tribuno, un centurion, un decurion.

Las primeras guerras de los Romanos no pudieron proporcionarles grandes perfeccionamientos; pero siempre tuvieron el buen sentido de adoptar lo mejor que encontraban en sus enemigos. Todo se reducia todavía á la táctica en la que valia muchísimo el valor personal, por el cual sobrepujaron á sus enemigos y se dirigieron contra Pirro. En las guerras con este usaban ya órdenes de batalla muy bien entendidos, movimientos combinados, oportuna eleccion de posiciones, juicioso empleo de las reservas; y de él aprendieron á formar el campamento. Anibal por el contrario, fue un combatiente obstinado, que por muchos años dirigió los ataques segun un sistema establecido y sin interrupcion, por lo que pudieron y debieron refinar sus instituciones militares y conocer asi sus propias fuerzas.

El punto en que se hallaba el arte en aquel tiempo se nos ha descrito por Polibio, curioso observador, que conociendo tambien la formacion griega, pudo establecer comparaciones y que como extranjero no omitia por sabidas muchísimas particularidades como acostumbraban los nacionales. Oigamos la disposicion militar de los Romanos descrita por él (9).

«Hecha la distribucion y eleccion de los tribunos de modo que todas las legiones tengan igual número de comandantes, separados uno de otro, siguen segun sus respectivas legiones y sacan á la suerte las tribus una á una y llaman aquella que les ha tocado. Eligen de ella cuatro jóvenes, iguales poco mas ó menos en edad y corpulencia. Reunidos, los primeros tribunos hacen la eleccion de la primera legion, los segundos de la segunda, los terceros de la tercera, y los últimos de

(1) *Num.* I, 3, XXVI, 2.
(2) *Deut.* XX, 5 y sig.
(3) *Deut.* XXIII, 10 y sig.
(4) *Ib.* II, 27.
(5) *Ib.* XX, 3 y 8.
(6) *Ib.* XX, 19.
(7) *Ib.* XX, 10 y sig.
(8) *Deut.* XXI, 11 y sig.—El mejor informe que tenemos es el de SALVADOR, *Hist. des institutions de Moise*, l. VI, c. 3.
(9) *Fragm.* lib. VI.

la cuarta. Sacados otros cuatro, hacen la eleccion, los primeros de los de la segunda legion y asi sucesivamente, y los últimos eligen los de la primera. Despues se sacan otros cuatro y los primeros reclutan los de la tercera legion, siendo los últimos los de la segunda; y asi siguiendo el giro de la eleccion de esta legion, toman para cada legion hombres de la misma talla. Elegido el número propuesto, esto es, cuatro mil doscientos infantes para cada legion y hasta cinco mil cuando el peligro es mayor, se acostumbraba antiguamente á elegir por último los caballeros despues de los cuatro mil doscientos infantes; entonces el censor principia la eleccion segun el censo, y se forman trescientos por legion.

»Acabada la conscripcion, los tribunos reunen á los elegidos de las legiones respectivas y los reciben este juramento: *Obedeceré á mis superiores y cumpliré sus mandatos segun me sea posible*. Todos los demás uno á uno vienen delante de ellos y juran lo mismo. Al mismo tiempo los cónsules avisan á los magistrados de las ciudades aliadas de Italia que quieran militar con ellos, añadiendo el número, el dia y el lugar en que deben presentarse. Las ciudades hecha la eleccion y prestado el juramento, envian á los suyos, añadiendo un comandante y un cajero. En Roma los tribunos despues del juramento fijan un dia á cada legion y un lugar en el cual deben presentarse sin armas y los despiden. Reunidos en el dia prefijado, eligen los mas jóvenes y pobres para *velites*, los que siguen á estos para *astados*, la juventud mas florida para *príncipes*, y los mas viejos para *triarios*: tales son entre los Romanos las diferencias en los nombres, edades y armaduras en cada legion. Los triarios son seiscientos; los príncipes mil doscientos; otros tantos los astados, y los demás y mas jóvenes, lanceros. Cuando hay mas de cuatro mil, los distribuyen en la misma proporcion, excepto los triarios: les mandan llevar espada, lanza y la tablachina, escudo ligero, sólido, suficiente para resguardar la persona, redondo y del diámetro de tres piés; á la cabeza un yelmo sin cimera, cubierto á veces de piel de lobo ó de cosa semejante para defensa y distintivo. El dardo de los velites tiene comunmente el asta dos codos de largo y un dedo de grueso; el hierro un palmo de largo y tan sutil y afilado, que necesariamente se dobla despues de arrojarle por primera vez y no puede volverse á lanzar por los enemigos á fin de que no llegue á ser una flecha recíproca.

»A los de segunda edad llamados astados, les mandan llevar la armadura entera, esto es, escudo convexo de dos piés y medio de ancho y cuatro de largo, formado de dos tablas unidas con cola vacuna; la superficie superior estaba envuelta con lienzo y despues con cuero de ternera; en las partes superiores é inferiores de la circunferencia tiene una plancha de hierro, para defenderlo del corte y apoyarlo en tierra sin que se estropee. Tambien tiene en el centro una prominencia de hierro que lo salva de los golpes violentos de las piedras, lanzas ú otras armas arrojadizas. Con el escudo llevan sobre el muslo derecho la espada, que llaman *española*, con excelente punta y buen filo en ambas partes, con fuerte y sólida hoja. Se agregan dos venablos, yelmos de bronce y botas. Los venablos son: parte de ellos gruesos, unos redondos del diámetro de un palmo, otros cuadrados de la misma medida por cada lado; y parte delgados como lanzas medianas de cazar jabalíes. El asta de todos tiene tres codos de largo. Cada uno lleva un dardo corvo de hierro, igual en longitud al mango, cuya ligadura aseguran tan sólidamente, que al emplearlo, antes que soltarse el nudo se rompe el hierro, aunque en el fondo y donde se halla unido al mango es dedo y medio de grueso. Adornan el yelmo con un penacho y tres plumas rectas, purpúreas ó negras de un codo de largas, con las cuales el hombre aparece el doble, de aspecto hermoso y espantoso para sus adversarios. Los mas se ponen sobre el pecho una lámina de bronce que tiene doce dedos por todos lados, llamada *guarda-corazon*, y asi completan la armadura. Los que constan en el censo como propietarios de mas de diez mil dracmas, en vez de guarda-corazones llevan corazas encorvadas. La misma forma de armadura tienen los príncipes y los triarios, excepto que en vez de venablos, los triarios llevan lanzas.

»De cada género, excepto del de los mas jóvenes, eligen diez cabos de escuadra, segun su mérito; despues otros diez, de los cuales el primer elegido tiene asiento en el consejo. Estos eligen otros tantos, que están en la retaguardia. Luego con los cabos de escuadra dividen los de cada edad en diez partes, excepto los lanceros, y asignan á cada una dos conductores y dos aposentadores. Los lanceros segun su número se distribuyen igualmente entre todas las partes, y llaman á cada parte, escuadra, bandera y estandarte, y á los gefes centuriones y cabos de escuadra. Estos eligen en sus respectivos estandartes los dos mas robustos y valientes para alféreces. Nombran dos conductores para cada escuadra á fin de que el estandarte no esté un instante sin gefe y cabo. Cuando están los dos presentes, el primer elegido dirige la parte derecha del estandarte y el segundo la izquierda. Si falta uno, el que queda dirige á todos. Quieren que los centuriones sean no tan audaces y ávidos de pelear, como buenos directores é impertérritos, de ánimo elevado, no para atacar al enemigo intacto ó para combatir, sino tambien para que vencidos y oprimidos, no cedan, antes mueran en su sitio.

»Del mismo modo dividen la caballería en diez escuadrones y sacan de cada uno tres gefes, los cuales por sí nombran tres aposentadores. El primer elegido manda el escuadron y lo dirige; los otros dos hacen el oficio de gefes de diez, y se llaman decuriones. Faltando el primero, el segundo hace de gefe de escuadron. La armadura de los caballeros es ahora semejante á la de los Griegos. Antiguamente no tenian corazas, sino que combatian con solo su vestido, por lo que estaban prontos y expeditos para montar á caballo y volver á atacar; pero en el combate estaban en gran peligro. Las astas les eran inoportunas por dos razones; primero porque haciéndolas delgadas y fluctuantes, no podian dar en el punto á que se

dirigian, y antes que la parte de delante se clavase, sacudida por el mismo movimiento de los caballos, casi siempre se rompia; ademas de esto, como las hacian sin punta en la extremidad inferior, solo servian para el primer golpe y despues se rompian quedando fuera de uso. Tenian escudos de baqueta que duraban poco en los ataques, porque no tenian solidez, y desconchados y podridos por las lluvias, si antes eran de un uso peligroso, llegaban entonces á ser enteramente inútiles. Por esto adoptaron la estructura de las armas griegas, con las cuales el primer golpe asestado con la extremidad anterior va al punto á que se dirige y en él se introduce, siendo el asta sólidamente construida y no trémula, y de donde sacada queda firme y seguro el uso de la punta inferior. Lo mismo se puede decir de los escudos, sólidos y seguros en los ataques de lejos y de cerca. Conocidas estas cosas trataron de imitarlas, porque los Romanos son entre todas las naciones los mas aptos para cambiar de costumbres y procurar lo mejor.

»Los tribunos, despues de hecha esta division y dadas estas órdenes respecto á las armas, envian los alistados á sus casas. Llegado el dia de reunirse en el lugar destinado por los cónsules, todos los conscriptos se presentan; no admitiéndose mas excusa que la de contrarios auspicios é imposibilidad. Reunidas las tropas auxiliares con las romanas, los comandantes de los aliados, propuestos por estos; pero constituidos por los cónsules y denominados prefectos, en número de doce, se ocupan de la administracion y del manejo de las cosas que les pertecen. Estos al principio eligen con los cónsules, de todos los aliados presentes, los caballos é infantes mas á propósito para la guerra que llaman *extraordinarios* ó *electos*. La multitud de los socios, en cuanto á los infantes, es en su mayor parte igual á la de las legiones romanas; pero los caballos son tres veces mas. Por esto toman para los extraordinarios, casi la tercera parte de los caballos y la quinta de los infantes; los demás se dividen en dos partes y llaman á la una el ala derecha, y á la otra, la izquierda. Entonces los tribunos reciben á los Romanos juntamente con los otros y establecen el campamento. En la disposicion de los ejércitos, hay entre ellos una sola y sencilla doctrina para todos tiempos y lugares, que creo podré exponer bien

»Destinado el lugar en que se ha de acampar, ocupa la tienda del capitan la parte mas conveniente para la vista y para la comodidad. Plantado el estandarte donde esta se ha de colocar, miden á su rededor un cuadrado, cuyos lados esten distantes cien piés y formen una era de cuatro yugadas. En el lado de esta figura mas oportuno para hacer agua y forragear, están las legiones romanas colocadas de este modo. Siendo seis los tribunos de cada legion y dos las legiones romanas que tiene cada cónsul, es claro que militan doce tribunos con cada cónsul. Las tiendas de estos se ponen todas en línea recta, paralela al lado preferente del cuadrado y cincuenta piés distante de él para que haya espacio para los caballos, acémilas y demás bagages de los tribunos. Las tiendas están vueltas á la parte opuesta de la antedicha figura, mirando el lado de fuera que llamaremos el frente de toda la figura. Los pabellones de los tribunos están á igual distancia entre sí, y ocupan toda la anchura de las legiones romanas.

»Medidos otros cien piés delante de todas las tiendas de los tribunos, desde la línea que termina este espacio en latitud y que está paralela á las mencionadas tiendas, principian á colocar los alojamientos de las legiones en esta forma. Dividida la antedicha línea en dos partes, en la línea tirada desde el punto de la division en ángulos rectos, colocan los caballos de ambas legiones, los unos en frente de los otros, distantes entre sí cincuenta piés y formando la particion en el intervalo de en medio. Las tiendas de la caballería y de la infantería se hacen del mismo modo, por lo que toda la figura asi de la bandera como del escuadron es cuadrada. Esta mira á las vías transversales; pero su longitud es definida segun estas; porque tiene cien piés y la mayor parte de las veces igual profundidad exceptuando los aliados. Cuando usan legiones mayores, aumentan á proporcion la anchura y la profundidad.

»Se hace por entre los alojamientos de la caballería en medio de las tiendas de los tribunos, casi un camino, para atravesar entre la línea predicha y el lugar por ellos ocupado, y aplican detrás de los antedichos caballos los triarios de las dos legiones, esto es, á cada escuadron una bandera en semejante figura; de modo que tocándose entre sí las figuras, los triarios miran al lado opuesto al que están vueltos los caballeros. La anchura de cada bandera se reduce á la mitad de su longitud; porque el número de estas es las mas veces la mitad del número de las demás partes; y como con frecuencia es desigual la cantidad de los hombres, se igualan siempre todas las partes en su longitud, con la diferencia en la profundidad. A distancia de otros cincuenta piés de los dos lados, ponen en órden de batalla de frente, á los triarios y príncipes, los cuales estando tambien vueltos hácia los caballos, forman nuevamente dos calles que tienen el principio é ingreso en la misma línea en que le tienen los caballos, esto es, desde el espacio de cien piés que está delante de los tribunos y acaban al frente de los tribunos al flanco de la empalizada, que desde el principio dijimos ser el frente de toda la figura. A espaldas de los príncipes, mirando igualmente hácia atrás ponen á los astados, de modo que se toquen las figuras que forman; y asi como segun la division primitiva hay diez banderas en cada parte; asi todas las calles son iguales en longitud y sus extremidades llegan hasta el flanco de la estacada que está al frente donde volviéndose acampan tambien las últimas banderas.

»Despues de los astados dejan aun el espacio de cincuenta piés para los caballos de los aliados con el frente vuelto hácia aquellos, principiando por la misma línea y acabando en la misma. El número de los aliados, segun dije, es en los infantes igual al de las legiones romanas, menos los extraordinarios; el de los caballos es doble, rebajando tambien la tercera parte para los extraordinarios. Por esto aumentan en proporcion

la profundidad al configurar los alojamientos y se ingenian en hacerlos iguales en longitud á las legiones romanas. Concluidas las cinco calles que atraviesan el campo, ponen nuevamente las banderas de la infantería aliada á la espalda, vueltas hácia los caballos, aumentando la anchura á proporcion y haciendo que miren la estacada y los lados de flanco. Los centuriones ocupan las primeras tiendas junto á cada bandera por ambos lados, y mientras que del modo señalado colocan los alojamientos, separan el sexto escuadron cincuenta piés del quinto y lo mismo hacen con las escuadras de los infantes, de modo que resulta otra calle que pasa por medio de las legiones, atraviesa las antedichas calles y está paralela á las tiendas de los tribunos. La llaman quintana porque se extienden á lo largo de las quintas órdenes.

»El lugar de detrás que está junto á los pabellones de los tribunos, por ambas partes del que rodea al pretorio, sirve parte para el foro, parte para el cuestor y para todas las cosas necesarias al ejército. En las dos extremidades de las tiendas de los tribunos á la espalda, formando con ellas como una tijera, alojan los caballos escogidos de los extraordinarios y algunos voluntarios. Todos estos acampan á lo largo de los flancos de la estacada, y miran unos los aparatos del cuestorio, otros al foro. De este modo están alojados la mayor parte de las veces junto á los consules y en las marchas y en otros casos, prestan sus servicios al cónsul y al cuestor á cuyo rededor se colocan. Opuestos á estos y vueltos hácia la estacada, están los infantes que prestan el mismo servicio que los antedichos caballeros. Despues de estos queda una calle de cien piés de ancha, paralela á las tiendas de los tribunos, la cual por la otra parte del foro, del pretorio y del cuestorio, se extiende por delante de todas las mencionadas partes de la estacada. En el lado superior de esta calle, están acampados los caballeros extraordinarios de los aliados y miran al foro y á la vez al pretorio y cuestorio. A la mitad del alojamiento de esta caballería y en línea recta con el sitio que ocupa el pretorio, queda una calle de cincuenta piés, que conduce al lado posterior del campo y en cuanto permite su direccion forma ángulos rectos con la indicada calle ancha. A la espalda de estos caballos se ponen los infantes extraordinarios de los aliados, vueltos hácia la estacada y lado posterior del campo. El vacio desde las dos partes hasta los flancos laterales, es para los extranjeros y aliados que se les reunen.

»Asi la forma del campo es un cuadrado de lados iguales, cuyas calles se entrecortan y hacen toda su distribucion semejante á una ciudad. La estacada dista de las tiendas doscientos piés por todos lados, con notables ventajas, pues facilita la entrada y salida de las legiones, las cuales por sus respectivas calles vienen todas á salir á este vacío y no se embarazan y atropellan precipitándose todas por una parte. Las caballerías que introducen y el botin quitado á los enemigos que recogen, lo custodian allí con seguridad durante la noche. Pero lo que mas importa es que en los asaltos nocturnos, ni el fuego, ni los dardos les alcanzan, merced al espacio interpuesto, ó acontece rara vez y casi sin daño.

»Dado el número de infantes y caballos de entrambas legiones, hacian cada legion de cuatro ó cinco mil hombres; y dada igualmente la profundidad, la longitud y el espesor de las calles mas estrechas y mas anchas, fácil es comprender la extension del lugar y toda la circunferencia de los alojamientos. Si alguna vez crece el número de los aliados ó si despues se agregan otros, llenan con los extemporáneos ademas de los antedichos lugares, los que están junto al pretorio, estrechando el foro y el cuestorio al espacio rigurosamente necesario para su uso. Cuando se tiene que colocar mayor número que el de los hombres que al principio salieron juntamente, añaden una calle á cada una de las dos partes de las legiones romanas á lo largo de sus flancos. Si están reunidos en un solo campamento las cuatro legiones y los dos cónsules, debemos imaginarnos que hay dos ejércitos, que segun el modo dicho, se juntan, se vuelven de frente y se tocan por donde están alojados los extraordinarios de cada hueste, á los cuales hacen guardar el lado posterior de todo el campo. Entonces acontece que la figura se hace oblonga, el espacio es doble mayor que el primero, y la circunferencia lo es vez y media. Cuando acampan juntamente los cónsules, usan siempre de semejantes alojamientos; donde están separados; y todo lo hacen del mismo modo, excepto que colocan el foro, el pretorio y el cuestorio en medio de las legiones.

»Establecido el campo, los tribunos reciben á todos el juramento, ya sean libres ó esclavos, haciendo jurar uno á uno *que no sustraerán nada del campamento, antes bien, si alguno se encontrare cualquier cosa, la llevará á los tribunos.* Despues ordenan las banderas de los príncipes y de los astados de cada legion, destinando dos al cuidado del lugar que está delante de los tribunos, porque durante el dia la mayor parte de los Romanos se entretienen en esta plaza, por lo cual la riegan siempre con diligencia y la tienen muy limpia. De las otras diez y ocho, tres tocan en suerte á cada tribuno, por lo que en cada legion son tantas las banderas de los astados y de los príncipes, segun la division poco hace referida; y los tribunos son seis. Cada una de las tres banderas hace alternativamente el servicio de cada tribuno en esta forma. Ocupado el lugar destinado para el campamento, levantan la tienda y el piso alrededor y si es necesario cerrar con fortificaciones alguna parte del bagage, tienen cuidado de hacerlo. Dan dos guardias y la guardia es de cuatro hombres por centinela, parte delante de la tienda, parte detrás junto á los caballos. Teniendo cada tribuno tres banderas y habiendo en cada una ademas cien hombres sin contar los triarios y lanceros (porque estos no hacen el servicio), no es un trabajo pesado porque á cada bandera le toca el servicio cada cuatro dias; los tribunos tienen el necesario para sus comodidades y al mismo tiempo el honor que requieren su dignidad y autoridad. Las banderas de los triarios están libres del servicio de los tribunos; pero cada una da cada

dia una guardia al escuadron de caballería que está mas cerca de sus espaldas. Estos ademas de otras cosas, custodian sobre todo los caballos, á fin de que enredándose con las cuerdas no se ofendan é inutilicen, ó soltándose se arrogen sobre los demás caballos é introduzcan la confusion y el desórden en el campamento. De todas las banderas una cada dia alternativamente vigila cerca del capitan, tanto para evitarle sorpresas, como para honrar su supremo poder.

»Para abrir el foso y formar la estacada, se destinan dos lados á los aliados, donde se alojan sus dos alas, y dos á los Romanos, una para cada legion. Dividido cada lado en banderas, los centuriones tienen cuidado de ellas separadamente. La aprobacion universal del lado corresponde á dos de los tribunos que están tambien encargados de la vigilancia del resto del campo, de modo que dividiéndose dos á dos, mandan alternativamente dos meses durante el espacio semestral, y aquellos á quienes toca la suerte presiden á todas las atenciones del campo. La misma incumbencia tienen los prefectos respecto de los aliados. Los caballeros y centuriones se reunen todas las mañanas muy temprano en las tiendas de los tribunos, y los tribunos en la del cónsul que ordena lo que cree necesario á los tribunos y centuriones, y estos á los soldados. Aseguran las consignas de la seña nocturna de este modo. De cada clase de caballeros y de infantes, desde la décima bandera alojada á la extremidad de las calles, eligen un hombre, libre del servicio de guardia, y que va cada dia al ponerse el sol á la tienda del tribuno y toma la seña, que es una tablita escrita. Vuelto á su bandera, da la seña en presencia de testigos al gefe de la próxima bandera; y de este modo continúa sin detencion hasta que llega á las primeras banderas, cuyas tiendas están próximas á los tribunos, las cuales tienen que llevar la tablita al tribuno mientras es aun de dia. Cuando se le devuelven todas las tablitas entregadas, reconoce que la seña se ha dado á todos, y que todos se la han devuelto; pero si falta alguna, indaga de qué parte no ha venido la tablita, y aquel de quien procede el impedimento recibe el castigo merecido.

»En cuanto á las guardias nocturnas, el capitan y su tienda son custodiados por la bandera que allí vigila; y los pabellones de los tribunos y los de los escuadrones de caballería por los de cada bandera destinadas á este objeto. Del mismo modo en cada bandera ponen todos una guardia de su propia gente; las otras las dispone el capitan. Cerca del cuestorio se ponen las mas de las veces tres guardias, y dos cerca de cada legado y consejero. Llenan el lado exterior los lanceros que durante el dia vigilan cerca de la estacada, por estar encargados de ello; y en las entradas diez de los mismos hacen la centinela. El primero de los destinados para la guardia por la noche conduce por cada estacion un avisador de cada bandera al tribuno, el cual da á todos para las guardias tablitas escritas con breves caracteres. Tomadas estas, se van á los lugares que les están señalados. La ronda está apoyada por la caballería; de este modo el primer gefe de escuadron de cada legion debe mandar por la mañana á uno de sus avisadores para que haga saber á cuatro soldados de su escuadron que hagan la ronda antes de la comida. Despues debe el mismo anunciar hácia la tarde al conductor del escuadron siguiente, que á él toca la ronda para el dia siguiente. Los cuatro que eligen los avisadores por el primer escuadron, salidos los centinelas, van al tribuno y toman de él por escrito por cuántas y cuáles estaciones deben volver; despues los cuatro velan siempre cerca de la primera bandera de los triarios, cuyo centurion tiene el encargo de hacer sonar la trompeta á cada vigilia.

»Cuando llega el tiempo señalado, hace la primera ronda el que le toca en suerte, llevando consigo algunos amigos por testigos. Vuelve por los lugares antedichos, no solo alrededor de la estacada y de las puertas, sino tambien de todas las banderas y los escuadrones. Si encuentra la guardia de la primera vigilia despierta, toma su tablita; si alguno duerme ó ha dejado el puesto, llama á los vecinos por testigos y se va. Lo mismo ejecutan las demás rondas. El cuidado de dar la señal de las vigilias con las trompetas á fin de que lo oigan al mismo tiempo las rondas y los centinelas, es cada dia mutua incumbencia de los centuriones de la primera bandera de los triarios en cada legion. Al amanecer, cada ronda lleva la seña al tribuno y le devuelven todas aquellas que le dieron, y se va; si alguno lleva un número menor, buscan la guardia que ha faltado, y reconociéndolo, se llama al centurion, el cual conduce consigo á los que estaban destinados á la guardia, y estos disputan con la ronda. Si el defecto está en la guardia, la ronda lo manifiesta pronto, invocando el testimonio de los vecinos; sino, toda la culpa cae sobre la ronda.

»Se reune pronto el consejo de los tribunos, se forma el proceso al reo, y si se le condena, se le da de palos. El castigo de los palos es como sigue. El tribuno toma un madero y con él toca apenas al condenado, y luego todos los soldados de la legion, dándole con varas y piedras las mas de las veces lo matan en el campo. Aunque alguno se librase, no por eso quedaria salvo. ¿Y cómo lo seria aquel á quien no es lícito volver á su patria; y á quien ni aun sus próximos parientes se atreverian á recibir en su casa? Esta es la causa por qué los que caen una vez en semejante desgracia, regularmente mueren. El mismo suplicio deben sufrir el avisador y el conductor de escuadron, si no los avisan con tiempo para las rondas, y estas al gefe del siguiente escuadron cuando conviene. Las guardias nocturnas se hacen, pues, con mucha exactitud.

»Por tanto, los soldados deben obedecer á los tribunos y estos á los cónsules. El tribuno tiene la facultad de imponer multas, exigir prendas, y hacer apalear; los prefectos las tienen sobre los aliados. Son apaleados los que roban algo del campo, levantan testimonios falsos, abusan de su cuerpo, ó han sido castigados con multa tres veces por las mismas causas. Estos errores se castigan como delitos; pero sufren el castigo de cobardía y el vituperio militar las culpas siguientes: si alguno para obtener un premio refiere falsa-

mente á los tribunos algun hecho suyo de valor; ó por miedo deja el puesto que le está señalado; ó arroja por temor las armas en el combate. Por esto hay quien en las acciones sucumbe á una muerte cierta, oprimido por el mayor número mas bien que abandonar la formacion, temiendo el castigo; y el que, combatiendo ha dejado caer el escudo, la espada ú otra arma, se arroja temerariamente entre los enemigos para reconquistar lo perdido, ó evitar muriendo una vergüenza manifiesta y los insultos de sus compañeros.

»Cuando muchos cometen los mismos delitos, por ejemplo, cuando banderas enteras se replegan y abandonan el puesto, no se apalean ó matan todos, sino que el tribuno reune la legion, y presentados en medio los desertores, les da una áspera reprension y saca á la suerte, unas veces cinco, otras veinte; pero generalmente la décima parte de los delincuentes, y los hace apalear sin piedad; á los otros les hace comer cebada en lugar de trigo, y alojarse fuera del campo y de las fortificaciones. Como el temor y el peligro de la muerte sobrecoge á todos igualmente, y la ignominia de alimentarse con cebada pertenece igualmente á todos, esta costumbre sirve para excitar terror y evitar los casos desgraciados.

»Tambien estimulan de un bello modo á la juventud. Cuando se ha dado alguna accion en que algunos jóvenes han dado pruebas de valor, el capitan llama á parlamento al ejército, y presentados los que se distinguieron, pronuncia un elogio de cada uno, ensalzando su valor y cuanto cree digno de memoria en el curso de su vida: cuando ha herido á un enemigo, le regala una asta gálica; y al que le ha muerto y despojado, si es infante, se le da una copa, y si es caballero un arnés: antiguamente daban solamente un asta; cuyas cosas consigue no el que en una batalla formal ó en la toma de una ciudad hiere ó despoja á algun enemigo, sino el que en las escaramuzas ó en ocasiones semejantes, en que no hay necesidad de combatir cuerpo á cuerpo, voluntariamente y por eleccion se expone á estas pruebas. A los que en la expugnacion de una ciudad suben los primeros á las murallas, se les da una corona de oro. Al que agarra con el escudo y salva á algun ciudadano ó aliado, el capitan le decora con dones. A los que fueron salvados, y no quisieron de buen grado coronar á sus salvadores, los tribunos les obligan á ello. El que obtiene la salvacion, honra toda la vida á su bienhechor como padre, y está obligado á prestarle todo lo necesario del mismo modo que á sus progenitores. Esta excitacion no solo sirve de estímulo y emulacion en los peligros al que oye y está presente, sino tambien á los que están en su casa; por esto los que obtienen estos dones, ademas de la gloria que alcanzan en el campo y la fama que pronto consiguen en su patria, cuando vuelven á ella asisten con sus condecoraciones á todas las solemnidades; y solo á ellos es lícito llevar los blasones con los cuales por su valor les honraron sus capitanes. Los trofeos se ponen en los sitios mas visibles de las casas, á fin de que sean monumentos y testimonios de su valor. Con tanta diligencia y cuidado con respecto á los premios y las penas en el campo, las empresas guerreras llegan á feliz y glorioso fin. Los infantes tienen de estipendio dos óbolos diarios, los centuriones el duplo, los caballeros una dracma. Se dan ademas á los infantes, á lo mas dos tercios de fanega ática de trigo; y á los caballeros, siete fanegas de cebada al mes y dos de trigo. Los infantes de los aliados tienen igual porcion que los Romanos, y los caballeros una fanega y un tercio de trigo y cinco de cebada; y á los aliados se dan gratuitamente. A los Romanos se les suministra tambien grano, vestidos ó algunas armas, y el cuestor lo descuenta de los salarios.

»Levantan el campo del modo siguiente. Cuando la trompeta ha dado la primera señal, recogen las tiendas y reunen todos los bagages; pero nadie tiene permiso de quitar ó plantar su propia tienda antes que la de los tribunos ó del capitan. A la segunda señal cargan los equipajes en las acémilas, y á la tercera tienen que ponerse en marcha los primeros y en movimiento todo el ejército. En la vanguardia colocan comunmente á los extraordinarios; estos tienen detrás el ala de los aliados, á los cuales siguen las acémilas de los antedichos; despues la primera legion romana con sus equipajes á la espalda; luego la segunda, seguida de sus acémilas y de los equipajes de los aliados que están á la cola; cerrando la marcha el ala izquierda de los aliados. Los caballos van unas veces detrás de sus respectivas partes, y otras caminan á los flancos de las acémilas para contenerlas y salvarlas. Cuando esperan un ataque por retaguardia, no varían de órden, sino que los extraordinarios de los aliados pasan de vanguardia á retaguardia. Cada legion y cada ala ocupan alternativamente un dia el frente y siguen despues á la espalda, á fin de que todas participen igualmente de la oportunidad de hacer agua y forrajear, cambiando siempre entre sí la posicion de la vanguardia.

»Cuando hay peligro, ó se encuentran en lugares abiertos, forman á los astados, príncipes y triarios en tres falanges desplegadas, poniendo delante todas las acémilas de las banderas que preceden, despues de las primeras banderas, las de las segundas, despues de las segundas las de las terceras, y de este modo van alternando siempre las acémilas con las banderas. Dispuesta asi la marcha, si sobreviene algun peligro, se replegan á derecha ó izquierda, y envian delante las banderas sacándolas fuera de las acémilas por el lado del enemigo. Asi en breve y con un solo movimiento todo el cuerpo de armadura pesada se dispone en batalla, y las acémilas y toda la muchedumbre que les sigue se retiran detrás de los que están formados en batalla, donde tienen una estacion conveniente y libre de peligro.

»Cuando se aproximan al lugar donde han de establecer el campamento, van delante el tribuno y los centuriones que cada vez se eligen para este objeto, visitan todo el lugar, ocupan el sitio donde se ha de colocar la tienda del capitan y examinan en qué lado y de qué modo deben alojarse las legiones en el espacio que circunda al pretorio. Elegidos estos lugares, miden el circuito del pretorio; despues la línea sobre la cual se han de colocar las tiendas de los tribunos; y

luego otra paralela á esta, donde principian los alojamientos de las legiones. Del mismo modo miden por medio de líneas el espacio de la otra parte del pretorio. Muy pronto quedan demarcados todos los intervalos conocidos por el uso, y fijan la primera bandera en el lugar en que se ha de plantar el pabellon del capitan, la segunda en el lado preferente, la tercera en medio de la línea sobre la cual deben colocar sus tiendas los tribunos, y la cuarta en aquella á lo largo de la cual se ponen en movimiento las legiones. Estas tiendas son encarnadas; la del capitan blanca, y ponen á la otra parte del pretorio ya lanzas desnudas, ya banderas de otros colores. Hecho esto miden las calles, y en cada una plantan un asta; y asi sucede que al paso que se aproximan las legiones por el camino y se ve claramente el lugar del campo, todas las cosas de él son conocidas por todos, y cada uno sabe en qué calle y sitio de la calle debe tener su tienda, porque cada uno ocupa siempre el mismo lugar del campamento, ocurriendo en cierto modo lo que cuando un ejército entra en la ciudad de su distrito.

»Los Griegos por el contrario, para acampar reputan como cosa principal la eleccion de lugares fuertes por naturaleza, evitándose el trabajo de abrir fosos y creyendo á la vez que no es igual la seguridad procurada por medio del arte que la que da la fortaleza natural de los lugares. Por esto se ven obligados á variar de forma en el establecimiento del campamento, acomodándose á los lugares, y á mudar cada vez de diferentes modos sus partes entre sí, asi es que el alojamiento es variable, tanto para los individuos, como para los órdenes.»

En este pasage se han fundado todos los que han hablado del arte romano, pasage que ilustró considerablemente Justo Lipsio (1). El atento lector ya habrá podido comprender que la infantería de la legion se componia de cuatro clases de soldados; que siendo tres mil hombres estaban segun su dignidad, seiscientos triarios en tercera fila, mil doscientos príncipes en segunda, y mil doscientos astados en primera. Los velites que combatian fuera de filas cambiaron de nombre y número segun los tiempos. El manípulo de los príncipes y de los astados se componia de doce de frente y diez de profundidad; el frente variaba, la profundidad no. La turma de la caballería constaba de treinta y dos, ocho de frente y cuatro de profundidad.

A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1
P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	2
T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	3

Esta es la figura de la legion en batalla. La primera línea son manipulos de astados; la segunda príncipes igualmente distribuidos y colocados, excepto que hacen frente á los vacíos de aquellos; la tercera triarios, siempre seis de frente y seis de lado. De esta disposicion aparecen las ventajas de la legion, porque si los astados eran desordenados se retiraban fácilmente entre los príncipes, llenando los vacíos de su línea; y si esta vigorosa resistencia no bastase, se recogian entre los anchos intersticios de los triarios. La proporcion entre las diferentes clases de las legiones era casi siempre constante; solo variaban los velites desde mil doscientos á dos mil. Aunque los astados y príncipes variaban, no entre sí, sino entrambos juntamente, los triarios siempre conservaban su primitivo número de seiscientos.

Los velites llevaban espada, dardo, broquel de tres piés de diámetro, en la cabeza un adorno individual, como una piel de lobo ú otra cosa semejante, para que el gefe pudiese conocerlos y hacer pasar á los mas dignos á ocupar puesto entre los soldados de fila. De estos, los triarios eran elegidos de entre los mas valientes y esperimentados príncipes y astados, pudiendo entrar de golpe en el órden, por méritos contraidos, sin pasar por los otros dos grados. El astado llevaba un escudo convexo de dos piés y medio de largo, y cuatro de ancho. Cada manípulo, centuria ó compañía tenia una bandera para reunirse; se dice tambien que se llamaba *manipulo* un haz de heno colocado sobre una percha que llevaban delante; pero las verdaderas enseñas fueron dos por cada cohorte.

Se habrá observado que todos los ciudadanos debian haber servido diez y seis años en infantería ó diez en caballería antes de cumplir cuarenta y seis años. Esto es contrario á lo que practican los modernos, entre los cuales sirven mas tiempo los de caballería, pues se quieren infantes jóvenes y ginetes viejos. El que tenia menos de diez y siete y mas de cuarenta y cinco años, no estaba obligado al servicio á no ser en peligros extraordinarios, ni los magistrados que desempeñaban su oficio, los senadores ó los que hubiesen ejercido estos empleos, á no ser que quisiesen espontáneamente; los sacerdotes y augures, excepto en los tumultos gálicos; los que tenian debilidad en los ojos; y á veces algunos eran dispensados por honor. A los soldados de Preneste que defendieron á Casilino de Anibal, se les concedió la dispensa de cinco años; para premiar á Publio Ebucio que en su juventud reveló una conspiracion, decretó el pueblo que se contase como si hubiese concluido el tiempo de su servicio; y lo mismo á Vatieno que anunció la captura de Perseo, que le habian revelado dos genios. Cuando se admitió la sexta clase, hubo soldados suficientes para poder eximir á muchos del servicio.

Tito Livio dice que Servio Tulio instituyó el cuerpo militar de los caballeros que fue siempre en aumento bajo el gobierno de los reyes; pero Ciceron lo cree instituido por Tarquino Prisco (2). En los buenos dias de la república hasta la guerra de los Samnitas parece constaba de tres mil quinientos hombres; el Estado daba los caballos, y suministraba 10,000 ases para comprarlos, y 2,000 para mantenerlos. En los apuros de la segunda guerra púnica quedó muy reducido el número de caballos públicos. Caton se lamentaba de que se iba aumentando aquel cuerpo, que acaso desde entonces entró en estado normal.

(1) *Militia romana*, lib. V, pág. 149.

(2) *De republ.*

Despues de la guerra de los Veyentes, ademas de los caballeros *equo publico*, hubo otros que recibian solo un *æs hordearium* anual, y posteriormente nada, y se llamaban *caballeros romanos*, para distinguirlos de los auxiliares. Solamente los caballeros *equo publico* estaban sujetos á las revistas del censor y á la mutacion anual; y ellos solos tenian derecho de sufragio en las diez y ocho centurias de caballeros en los comicios por todo el tiempo que permanecian en el servicio de grado ó por fuerza (1).

La caballería agregada á la legion estaba constantemente, segun parece, con la infantería en la proporcion de uno á diez ú once; es decir la caballería é infantería romana. La caballería de los aliados se llamaba *ala*; nombre que se aplicó despues á la romana cuando habiéndose cambiado la legion en falange, no pudo ya penetrar la caballería en medio de los manípulos que se habian hecho compactos. El ala se componia ordinariamente de quinientos doce hombres. La caballería aliada era en proporcion mas fuerte que la infantería aliada, y generalmente se sacaba del país donde se hacia la guerra de entre los pueblos adictos á los Romanos. Recorrian los campos espiando y forrajeando, con lo cual evitaban fatiga á los legionarios.

Despues de concluida la campaña en las primeras guerras, se licenciaba á las tropas, si bien se las llamaba de nuevo al año siguiente; pero cuando se extendieron las conquistas, como eran necesarias guarniciones para defenderlos, las legiones, en vez de invernar en Roma, continuaron haciendo servicio todo el tiempo que duró la guerra, hasta que Augusto estableció una milicia permanente.

§ 13.—*Observaciones sobre la primera organizacion de la legion manipular.*

Despues de lo dicho conviene referir las observaciones que hace un excelente crítico contemporáneo nuestro acerca de la primitiva legion de los Romanos, señalando con gran tino lo que tenia orígen en el arte anterior y lo que se habia derivado de las instituciones civiles del país (2);

=En el siglo XVII, cuando se perfeccionaron las armas de fuego y se hicieron mas usuales, se comprendió que un ejército de frente muy extenso llevaba mucha ventaja á las grandes masas armadas de picas; y que cuando el soldado estuviese acostumbrado á esta clase de combate, resultaria tanta utilidad como inconveniencia existia en exponerse á los peligros que nacen algunas veces del choque de las masas.

Tales consideraciones habian decidido á Ificrates (sobre la c.ma olimpiada); el cual pensó que la falange solo podria ser vencida por masas, cuyo gran volúmen aumentara las fuerzas físicas y que estuvieran armadas de lanzas mas largas; ó que á falta de aquella innovacion, era preciso que cada soldado fuese instruido aisladamente y se ejercitase en un servicio medio entre el de falangita y el de cazador. En el primer caso debia creerse que todo quedaria en breve en equilibrio; pues los que probaran los efectos de la innovacion, no tenian mas que adoptarla y quedarian iguales al enemigo sin mas obstáculo que la dificultad de manejar aquellas largas lanzas.

La segunda innovacion no podia aplicarse á las milicias, y habia de dar una gran preponderancia á las tropas permanentes. Por esta razon Ificrates estableció los peltastes á quienes dió una lanza de una mitad mas larga que las ordinarias; y les hizo aptos para combatir cuerpo á cuerpo armándoles con una espada de doble longitud. Hasta entonces solo habian tenido los griegos pequeñas dagas como las de los Albaneses; por lo cual rota la falange, el enemigo triunfaba si tenia una verdadera espada. Esta innovacion tuvo eco al principio; pero habiéndose limitado á un pequeño círculo que no la perfeccionó, Filipo, que queria obtener resultados inmediatos, recurrió al otro sistema que era mas conveniente á su pueblo y á su situacion. Comprenderia sin duda que es necesario mucho tiempo para que se abandone el mal camino, aun despues de haber advertido que es vicioso; y la Grecia quedó subyugada antes que nadie tratase de oponer la táctica macedónica á ella misma. Pasó, pues, de generacion en generacion; pero al lado de la falange se conservó el arma de los peltastes sin mejorarse.

Tenemos un pasage de Tito Livio, fecundo en noticias en el libro VIII, 7: «Los Romanos usaron durante una generacion escudos largos llamados clípeos; posteriormente, cuando principiaron á recibir paga, usaron otros mas cortos; y la disposicion de la batalla que antes habia sido semejante á la falange de los Macedonios, fue luego una fila compuesta de muchos manípulos; por último se dividió en varias partes, y cada una de estas tenia sesenta soldados, dos centuriones y un abanderado. La primera parte de la fila constaba de quince manípulos de soldados algo separados unos de otros y armados de lanzas. El manípulo tenia veinte soldados armados á la ligera, y otra multitud de ellos que llevaban los escudos. Se decia que iban á la ligera los que llevaban solo lanzas y dardos como los que usaban los Galos. Los que iban á la cabeza eran jóvenes á quienes principiaba á apuntar el bozo; luego seguian otros tantos manípulos compuestos de hombres de edad mas robusta llamados los príncipes; despues iban armados de escudos y bien preparados los que llamaban antepilanos en aquel ejército de treinta manípulos: colocábanse debajo de las banderas otras quince filas, cada una de las cuales se llamaba primipilo y se componia de tres banderas, y cada bandera de ciento ochenta y seis hombres. La primera bandera guiaba á los triarios, soldados veteranos; la segunda á los rorarios de escasa fuerza por su edad y por sus obras; la tercera á los accensos que tenian aun menos fuerza y ofrecian poca confianza, por lo cual eran los últimos en la formacion. Cuando el ejército estaba dispuesto de este modo, principiaban la pelea los astados que estaban delante de todos; si no podian hacer retroceder al enemigo, se retiraban despacio por los huecos de las filas de los príncipes; entonces estos solamente debian combatir;

(1) Véase una memoria presentada por Zumpt á la Academia de Berlin, en 2 de mayo de 1839.
(2) Niebuhr, *Römische Geschichte*.

seguian los astados; y los triarios se ponian en cuclillas con la pierna izquierda extendida, y se colocaban debajo de las banderas teniendo á la espalda los escudos y las lanzas fijas en tierra con las puntas en alto formando una empalizada. Si los príncipes no combatian con fortuna, entraban en lid los triarios retirándose poco á poco de la primera parte de las filas; estos se ponian de pié, y despues de haber recibido á los príncipes y astados entre los intervalos de sus filas, estrechadas y llenas cerraban los caminos con una masa continuada y maciza como si fuera un solo cuerpo, y sin dejar detrás de sí ninguna esperanza de socorro se dirigian contra el enemigo. Esto producia grande espanto en los enemigos, porque habiendo perseguido á los adversarios como vencidos, veian levantarse de repente contra ellos una masa de refresco y con mayor número de combatientes. Estas cuatro legiones tendrian unos cinco mil infantes y trescientos caballos cada una.»

De aquí sabemos que al principio su órden de batalla era el de la falange, lo cual supone que los Romanos llevaban una lanza de mediana longitud y una especie de daga en vez de sable. Se conservaron entre ellos muchos usos aun despues de abandonados por los Griegos, como el de los escudos redondos de la Argólide, si bien Ificrates los habia hallado grandes en extremo, como el uso del bronce muy comun y barato en Italia.

Salustio (1) hace decir á César que los Romanos tomaron sus armas de los Samnitas. Si esto lo hubiese escrito el mismo dictador, seria irrecusable su testimonio en una materia que tanto le atañe; pero hablando evidentemente Salustio, no puede dejar de advertirse que la armadura de los Samnitas en el siglo V es la misma que la antigua de los Griegos, como se ve en las ruinas de Pompeya en las representaciones de los gladiadores. Sin buscar una solucion que se apoyaria únicamente en vagas probabilidades, daré á conocer los caracteres propios del sistema de los manípulos. Pocos pasages de los antiguos han sido tan discutidos como este de Tito Livio sin llegar á comprenderlo. Es preciso demostrar que hay un punto en que Tito Livio no comprendió las excelentes indicaciones que tenia á la vista, con lo cual se sostendrá contra las violencias de la crítica un texto cuya pureza está atestiguada con todos los manuscritos.

Segun Tito Livio, al principio del siglo V la legion consistia en cinco divisiones ó cohortes; palabra que se evita porque posteriormente tomó dos sentidos enteramente distintos; pero que nosotros usaremos como la moderna de batallon. Eran los astados, los príncipes, los triarios, los rorarios y los accensos. Las dos primeras divisiones se llamaban *antesignanos* ó *antepilanos* porque se ponian delante de la bandera y de los triarios ó *pilanos*. Cada una comprendia quince manípulos ó treinta centurias; y segun el número tomado de las treinta tribus plebeyas, cada centuria tenia treinta hombres ademas del centurion.

Hasta aquí todo está claro en Tito Livio: pero luego vió que las tres últimas divisiones estaban distribuidas tambien en quince manípulos tomados tres á tres uno por cohorte y unidos en un *vexillum* de ciento ochenta soldados al mando de seis centuriones: y aquí perdió las huellas de la verdad. Sin embargo su error no puede tener consecuencias porque segun sus extensas indicaciones, las tres últimas cohortes hubieran comprendido veinte y cuatro mil trescientos soldados, y toda la legion veinte y seis mil ciento, ademas de ochocientos setenta centuriones, al paso que en el mismo capítulo dice que á lo mas contenia cinco mil hombres. La cohorte completa, prescindiendo de la reduccion de las tribus con respecto al número que antiguamente tenian y de su progresivo aumento, constaba de treinta centurias de treinta hombres, es decir, de novecientos, y nadie negará que en una institucion tan regular todas las cohortes debian ser de igual fuerza, y que por consecuencia la legion contenia cuatro mil quinientos hombres. De estos, cuatrocientos eran astados, novecientos príncipes, novecientos triarios, ó lo que es lo mismo, dos mil doscientos de tropa de línea, ademas de doscientos astados y novecientos rorarios armados á la ligera, los cuales estaban en la misma proporcion que entre los Griegos los armados á la ligera y los hoplites; y no cambió esta situacion hasta que se estableció el órden de batalla el de la falange. Los novecientos accensos componian el batallon de depósito que seguia á la legion en campaña.

Acerca de las tres cohortes de hoplites nos dice Varron (2) que los astados llevaban lanzas, los príncipes espadas, los triarios dardos (pilos) de donde tomaron el nombre de pilanos, y añade que los cambios introducidos en la milicia hicieron ininteligibles aquellos nombres. En efecto, no solo desapareció el nombre de pilanos, sino que, por una coincidencia singular, en la legion manipular, que describe Polibio y que nosotros para mayor sencillez llamaremos media, ninguno llevaba lanza excepto los que entonces se llamaban triarios, mientras que las dos divisiones del primer órden de batalla se llamaron pila. No quiere decir esto que los príncipes hubiesen abandonado completamente la lanza, porque no es verosimil que causasen gran miedo apareciendo desarmados; creo mas bien que debe entenderse que los astados conservaron los cuchillos que tenian y los otros recibieron espadas mas fuertes, rectas y de dos filos, ejercitándose en manejarlas.

En los astados habia tropas pesadas y ligeras, y estas fueron armadas como lo fueron despues todas las tropas ligeras de la legion. Los honderos (3) desaparecieron de la nueva organizacion. La falange estaba formada de las tres primeras clases; y en tantoque duró el órden de las centurias, aunque se cambió la armadura, no se pudo cambiar en las falanges ni en las tropas ligeras. Lo que sabemos de los príncipes y de los triarios nos da á conocer su distribucion interior. A los príncipes hay que buscarlos en la primera clase, como lo atestiguan sus hermosas armas y su mismo nombre; pero sus treinta centurias no

(1) *Catil*, c. 51.

(2) *De lingua latina*, V, 16.
(3) Llamados rorarios de *rorat* antes que venga el tropel.

absorbian los *juniores* de esta clase. Las otras diez se hallaban entre los triarios, cuyo nombre no puede tener relacion con su número (porque debieran en tal caso llamarse *terciarios*) sino que proviene de que su cohorte estaba dividida en tres partes formadas de las tres clases; es decir las diez centurias de vanguardia de la primera clase, diez de la segunda y diez de la tercera, que daban un número igual á los astados, en razon de la fuerza de sus centurias comparadas con las de la primera clase. Parece que sin dejar las lanzas, treinta centurias de la primera clase recibieron excelentes espadas; otras diez los dardos en vez de las lanzas; y lo mismo diez de las veinte centurias que suministraban cada una las otras dos clases. La otra mitad no sufrió cambio de órden, ni tampoco las últimas clases. Solamente cuando, sin hacer caso de las ciento sesenta centurias se hicieron las levas inmediatamente por tribus, se repartieron los soldados en los cuatro órdenes de la infantería, segun su edad y su experiencia, como dice Polibio.

Tito Livio se equivoca cuando refiere la disposicion y los movimientos de las cinco cohortes en la accion; pero le creo verídico respecto de la marcha. No se comprende por qué se señala un puesto en el combate á los accensos, que carecian de armas casi por completo, pues no hacian mas que sustituir á los muertos. Los rorarios no podian colocarse detrás de los triarios sino en el caso en que estos hubiesen retrocedido, porque correspondia á aquellos empeñar la batalla. Lo mismo sucedia con los astados ligeros, que luego se colocaban detrás de las tropas de línea del mismo nombre y debian formar las últimas filas de la falange de su cohorte. La colocacion de los manípulos en escalones no se refiere á mas que á los tres primeros; pero no era regla invariable. Era sabia máxima de la táctica romana comenzar la pelea con las menores fuerzas posibles y exigir de ellas esfuerzos extraordinarios para cansar al enemigo, y emplear despues las masas á fin de decidir el éxito y alcanzar la victoria. Pero aunque el enemigo acometiese con número superior ó aun cuando adoptase el sistema romano, no se empeñaban los manípulos de los diferentes órdenes unos despues de otros, sino que acometian con todas sus fuerzas. Cuando los manípulos de los astados y de los príncipes formaban la cabeza del ejército, imitaban la disposicion de Pirro que colocaba mezclados sus falangitas y los batallones armados á la romana. Dejaban huecos para que pasasen las tropas ligeras y los triarios cuando principiaron á usar el órden que despues adoptaron.

La llegada de una tropa que lanzaba proyectiles podia destrozar al enemigo cansado de luchar con la lanza y con la espada y arrebatarle las ventajas que hubiese obtenido; pero no protegia tan bien á las filas deshechas como la presencia de los triarios armados de lanzas. Yo creo, contra la opinion de Tito Livio, que segun el uso posterior, los pilanos tomaban parte en la batalla antes que los astados y que los príncipes. Así se verificaba en las guerras de los Galos y nos refieren con gran apariencia de verdad, que aquellas guerras pusieron en uso tal arma. Los Celtas procuraban combatir cuerpo á cuerpo y su impetuosidad fue terrible para los Romanos; se asian de las lanzas, se las arrebataban, las blandian, y se abrian paso, mientras un dardo clavándose en un escudo grande pero débil le dejaba inservible, aun cuando no le traspasaba; el cuerpo indefenso ya, podia recibir otros golpes antes que las líneas se encontrasen. Ademas para que el dardo produjese efecto era preciso cierta distancia, y no habia espacio para lanzarle cuando se juntaban las dos primeras cohortes.

Es muy cierto que los escudos se agrandaron para resistir á la espada de los Galos (1), pues el escudo de cobre de la Argólide no era suficiente para defenderse de ella; y ademas el cobre se encareció despues de la toma de Roma. Se fabricaron entonces con láminas cubiertas de cuero con orlas de hierro: este metal se sustituyó generalmente al bronce, únicamente acaso por su menor precio. Solo en la legion media aprendieron los soldados á servirse de los dardos y de la espada; pero al principio no se creia que pudiera enseñarse el manejo de esta arma á toda la tropa de línea. La transicion se hizo poco á poco y el método antiguo se conservó al lado del nuevo aunque mas reducido. Posteriormente prevaleció del todo el nuevo y el otro llegó á ser inútil. Para el soldado romano, que hasta entonces habia estado petrificado en la falange, fue una época de individualidad, una nueva vida, pues su mérito personal no se limitaba á un servicio mecánico. Los gobernantes conocieron la necesidad de satisfacer aquellas nuevas necesidades, de abrir otros caminos y de abolir lo que solo servia de obstáculo.

§ 16. *Disciplina de los Romanos.*

El Romano era educado para la guerra, y no se queria entristecer con el tedio de las instrucciones pedantescas al niño que mas tarde habia de sufrir las privaciones del campamento. Desde jóvenes se habituaban á sufrir la pobreza (2); sus paseos eran ejercicios en el campo de Marte, donde se acostumbraban á la gimnasia y al manejo de las armas en presencia de guerreros consumados, pues no se desdeñaba Caton de jugar con ellos á la pelota, ni Escipion de tirar piedras al

(1) Plut., in *Camillo*.

(2) Avézese temprano
A soportar miserias y amarguras
El mancebo lozano,
De la milicia en las tareas duras;
Y adalid de pujanza,
Al feroz Parto acose con su lanza.
Y arrostre el sol y el frio
O azares y peligros de Belona
Y cuando de su brio
Columbre estrago la Real matrona
En la almena enemiga,
Tiemble, y la nubil virgen asi diga:
Inhábil de Mavorte
Al peligroso y despiadado juego
¡Ay! no el régio consorte
Provoque á ese leon, que lanza ciego
La mortífera saña
En medio al campo que la sangre baña!
¡Dulce y honrosa suerte
La del que por la patria da su vida!
¿Y no alcanza la muerte
Al que se entrega á vergonzosa huida?
¿Acometer no suele
Cobarde espada de garzon imbele?
Lib. III, 2, tr. Burgos.

mar. Mientras el ejercicio de la agricultura fue un honor, esta fue la escuela de fatigas y privaciones que hacian menos duras las de la guerra. «Algunas veces (dice Ciceron) un soldado lleva víveres para quince dias, otras flechas; pero ya sabe que el escudo, la coraza y el casco no se consideran como arneses, asi como tampoco lo son las espaldas, los brazos, las manos» César mandó una vez á sus legionarios que llevasen grano para veintiocho dias, y otra Escipion á los suyos para treinta: calculémoslo solo para quince dias, y veremos que no llevaban encima menos de sesenta libras ademas de las armas: y sin embargo, caminaban veinticuatro millas en cinco horas.

Cuando se perpetuaron las legiones no se las dejaba en tiempo de paz en los ocios de los cuarteles ó de las guarniciones, peste física y moral de los ejércitos, sino que se las ocupaba en obras públicas, y por ellas fueron concluidos especialmente aquellos caminos que encadenaban el mundo á la capital, y que despues de veinte siglos se hallan aun en buen estado. Pero mientras nosotros construimos vias para el comercio, que es la vida moderna, los antiguos lo hacian solo para comodidad de las tropas y de la cobranza de los tributos.

Para acostumbrar al ejército á ver al enemigo, principiaban por ponerle en un punto seguro mientras preparaban un terreno á propósito para campo de batalla, al cual conducian luego á los soldados cuando tenian confianza en sus fuerzas, y los aproximaban poco á poco al enemigo. Tal vez ignoraban que iban á combatir hasta que sonaban las trompetas.

Si el ejército era derrotado por culpa de los generales, se llamaba á otros para que restableciesen la disciplina entre los soldados, y despues de infundirles nuevo valor y borrarles la siniestra impresion de la derrota, los condujesen á la pelea. Escipion halló á los legionarios delante de Numancia indisciplinados y entregados á la molicie, y él los cansó con largas marchas diciendo: *Cúbranse de lodo ya que no saben lo que es sangre*; los obligó á llevar escudos pesados, provisiones para un mes y siete estacas para fortificar el campo, y á los que se quejaban les respondia: *Dejarás de llevar las estacas cuando te baste la espada para defenderte.* Todos los dias mudaba el campo, hacia cavar profundas zanjas, y llenarlas luego; levantar murallas y demolerlas, y asi puso las tropas en estado de vencer.

Los tribunos eran jueces de su propia legion y hacian justicia segun parece, sin apelacion ó hacian de asesores cuando el general juzgaba en persona. Solo el cuestor y el teniente general estaban entre el general y el tribuno, al cual correspondia la disciplina de la legion. Por esto se requeria que hubiese servido á lo menos cinco años en la caballería y diez en la infantería; disposicion que quedó olvidada en la decadencia de la república y mas aun durante las guerras civiles. En las mas peligrosas, se elegian senadores y hasta consulares; pero ordinariamente era un medio de obtener empleos civiles. Entre las insignias de los tribunos, estaban la espada llamada *perizonium* y el anillo de oro, y recibian cuatro pagas de soldado.

Segun la distribucion de Rómulo, habia tres tribunos por legion, que mandaban dos meses cada uno. Cuando se añadieron otros tres, mandaban tambien dos meses; lo cual era una alternativa inexplicable en un pueblo exclusivamente dedicado á la guerra. En tiempo del imperio, se rebajó la dignidad de tribuno, y se crearon sobre ellos los legados y los maestros de la milicia.

Los tribunos nombraban los centuriones que luego podia confirmar el general. La promocion regular duraba mucho tiempo, pues los centuriones iban paso á paso desde la última centuria de los astados en el décimo manípulo, hasta los príncipes, luego desde estos á los triarios etc. La primera cohorte se distinguia de las demás, de modo que los centuriones de esta eran los primeros capitanes de la legion; á estos seguian los de los triarios y asi sucesivamente. Aquella escala tan larga lo era solo para los que no tenian mérito ú ocasion de darse á conocer á los generales, que podian promover segun les parecia. El centurion era inferior al simple caballero, y mientras este recibia del botin triple que el infante, él solo percibia el doble. Su distintivo era la vara de vid. El centurion tenia oficiales subalternos, un capitan de retaguardia que hacia sus veces y los decuriones y cabos.

Durante el tiempo de la república, habia poca diferencia entre el vestido de los oficiales y el de los soldados; los generales se distinguian por el color encarnado y algunas cintas de púrpura, y el lujo tardó en aparecer. En tiempo de guerra llevaban el *sago* de lana rojo. Debajo de la coraza y del coselete, bajaba una túnica de lana hasta las rodillas bastante ancha para no embarazar los movimientos. La *penula* de lana gruesa, manto oscuro, largo, estrecho, abierto solo por arriba y con capucha, se usaba en las marchas y en los inviernos rígidos. La *lucerna* acaso la mas fina y ligera y que se ponia sobre todo, era distintivo de los guerreros; pero despues fue comun entre los ciudadanos. El *paludamento* era el manto de guerra del general, como el sago para los soldados; era de color encarnado ó blanco, cogido sobre el hombro izquierdo con un broche de metal. En tiempo de los emperadores se introdujeron los calzones. La caballería vestia como la infantería excepto en los dias de parada en que se ponia la *trabea*, toga blanca plegada y con una orla de púrpura.

Cuando el trigo no estaba por contrata se elegia lo mejor para los soldados; y el infante recibia cuatro medidas al mes que componian veinte y ocho onzas diarias; los caballeros doce; el caballero auxiliar ocho porque solo tenia que mantener un criado mientras el otro dos. Molian ellos mismos el grano con una piedra despues de tostado; posteriormente se llevaban máquinas á las decurias y se daba pan; en tiempo de Juliano se distribuyó bizcocho; ademas de esto se les daba sal, carne de puerco ó de carnero, aceite, queso y legumbres. Bebian agua mezclada con vinagre y esto contribuia á mantenerlos sanos. Estaba sujeta á regla la hora y la forma de la comida; en los dias de batalla se desayunaban por la

mañana y tomaban la cena que era su comida principal á las cuatro ó las cinco de la tarde. Los generales y hasta los emperadores comian en público para dar ejemplo de sobriedad.

De la paga del soldado se descontaba el gasto del vestido, de las armas, de la tienda y acaso de la racion; pero la paga era crecida en atencion al buen precio de los víveres; César la duplicó, Diocleciano la aumentó una cuarta parte y tal vez la aumentaron momentáneamente los emperadores sucesivos.

Cuando saqueaban un campo ó una ciudad, los tribunos elegian algunos soldados que recogian el botin y lo llevaban á la legion, mientras por lo menos la mitad del ejército permanecia sobre las armas en la plaza pública. Los tribunos reunian toda la presa y asistian á la venta que hacia de ella el cuestor y al reparto que el general concedia á los soldados. Se les daba en el acto la mitad y el resto se ponia en depósito en las cajas.

Cada legion formaba diez partes, una por cohorte de las cuales se sacaba la undécima para los funerales de los legionarios, las guardias y los enfermos; estos estaban libres de servicio; pero se contaba con ellos para la division del botin.

Los altos oficiales no recibian otra recompensa mas que el honor; la república atendia solamente á los gastos necesarios para los equipos y comisiones; tenian un corto número de esclavos que no podian aumentar. Seguian al cónsul doce lictores con las hachas y las varas y veinte y cuatro al dictador.

El general solo podia mandar tocar el aire llamado *clasicum*. Los instrumentos militares eran el *lituus*, *tuba*, *buccina* y *cornicen*. La *tuba* era una trompeta de cobre; el lituus de madera fina forrada de cuero. En tiempo de Belisario se abolió la trompeta y se daban á voces las órdenes, de modo que muchos no las oian.

El principal cuidado de los Romanos era descubrir en qué los superaban los enemigos y remediarlo en seguida, de modo que las derrotas eran lecciones provechosas. Las espadas afiladas de los Galos y los elefantes de Pirro los dispersaron una sola vez; apenas conocieron la espada española, la prefirieron á la suya; ademas procuraron tener de los diferentes pueblos lo mejor que poseian; caballos numidas, arqueros cretenses, honderos de las Baleares, naves rodias y disponian la guerra con tanta prudencia, como audacia desplegaban al hacerla.

Cuando los soldados entraron en Grecia y adquirieron las caprichosas ideas de aquella nacion, Paulo Emilio los reunió y les dijo: *Un soldado solo tiene que hacer tres cosas; tener su cuerpo todo lo fuerte y agil que pueda; conservar sus armas en buen estado; y dispuestos los víveres para los casos imprevistos. Por lo demás no tiene mas que entregarse en manos de los dioses y de su general.*

§. 17.—*Recompensas, triunfos, castigos, fórmulas.*

Cuando el cónsul ó el dictador querian premiar á alguno, le hacian sentar á su lado en el tribunal y luego le daban una corona. Estas eran de diferentes clases segun el caso: se daba la *obsidional* al que habia librado del asedio una plaza ó un ejército cercado, y era de yerba verde y luego de oro; la *cívica* de hojas de encina á los que habian salvado la vida á un ciudadano ó á un aliado; la *mural* al que habia plantado primero el estandarte en las murallas enemigas: esta al principio era de hojas y luego de oro almenada; la *castrense* al que penetraba primero en el campo enemigo, hecha como la precedente; pero en vez de almenas, tenia estacas; la *oval*, á los generales dignos de la ovacion ó pequeño triunfo; la *triunfal* al que merecia el triunfo.

El triunfo era la mas insigne recompensa reservada á los dictadores, cónsules, pretores y emperadores por haber conseguido una victoria difícil y de gran importancia á la república siendo alcanzada por el general con ejército propio, no de otros y con un título de magistrado, y habiendo muerto á lo menos seis mil enemigos y conquistado algun país para la república. Se consideraba de gran importancia el llevar los *despojos opimos*, es decir, los del general enemigo muerto, los cuales se depositaban en el templo de Júpiter Feretrio. Eran distinciones de menor precio los *dones militares*, entre los cuales se contaban el asta, el brazalete, el collar de oro ó de plata, los estandartes etc. El asta *pura*, es decir sin hierro, se concedia al que mataba á un enemigo en un duelo; el bracelete y los collares se daban al que demostraba valor en las batallas y asaltos; los estandartes eran destinados á los oficiales principales. Para conservar la memoria de las grandes acciones se servian de estátuas, columnas, trofeos, monumentos, títulos gloriosos, sobrenombres tomados del lugar en que vencian, como Coriolano, Africano, Asiático.

Habia cuatro clases de retiro; *missio justa et honesta* era concedida por edad y servicios; *missio causaria* por enfermedad ó heridas; *missio gratiosa* era la que concedian por favor los generales, pero que podia ser revocada por los censores; *missio turpis et igniominiosa* la que se daba por cualquier falta. Augusto estableció dos clases de retiro legítimo; uno dispensaba de toda funcion militar excepto de combatir y el otro tambien de esta.

Las faltas de disciplina eran castigadas al momento y con rigor; los oficiales y soldados eran iguales ante el hacha del lictor, lo cual era un medio sumamente eficaz de mantener la disciplina. Cuando cometian faltas ligeras eran condenados á estar cierto tiempo en una posicion incómoda, á cabar una zanja ó á cualquier otro servicio del campo; el centurion aplicaba las baquetas. Los lictores daban los golpes mayores con los haces y luego decapitaban con la segur. Si cometia un delito grave un cuerpo entero, era diezmado condenando á uno por cada diez. Dábase muerte no solo á los desertores, sino tambien á los que combatian sin órden, no obedecian á una señal dada, abandonaban el puesto, arrojaban ó vendian las armas ó excitaban á la sedicion.

Aulo Gelio (XVI. 4) nos ha dejado varias fórmulas relativas á asuntos de guerra, tomadas de Cincio *De re militari*.

Al romperse la guerra el fecial lanzaba un dardo al territorio enemigo exclamando: *Quod populus hermundulus, hominesque populi hermunduli, adversus populum romanum bellum fecere, deliqueruntque; quodque populus romanus cum populo hermundulo, hominibusque hermundulis bellum jussit; ob eam rem ego populusque romanus populo hermundulo, hominibusque hermundulis bellum indico, facioque.*

Del mismo sacó la fórmula del juramento militar que se prestaba en manos del tribuno militar: *Magistratu C. Lælii C. filii consulis L. Cornelii P. filii consulis; in exercitu decemque millia passuum prope furtum non facies dolo malo solus neque cum pluribus pluris nummi argentei in dies singulos; extraque hastam hastile ligna poma pabulum utrem follem faculam, si quid ibi inveneris sustulerisve, quod tuum non erit, quod pluris nummi argentei erit, uti tu ad C. Lælium C. filium consulem L.ve Cornelium P. filium consulem, sive quem ad utrum eorum jus erit, proferes aut profitebere in triduo proximo, quidquid inveneris sustulerisve sine dolo malo, aut domino suo, cujum id censebis esse, reddes; uti quod rectum factum esse voles.*

Se fijaba de antemano un dia á los reclutas para que compareciesen y respondiesen al llamamiento del cónsul; y prestaban el juramento de comparecer con estas excepciones: *Nisi harumce quæ causa erit, funus familiare feriæve denicales, quæ non ejus rei causa in eum diem collatæ sint, quo is eo die minus ibi esset; morbus sonticus, auspiciumve, quod sine piaculo præterire non liceat, sacrificiumve anniversarium, quod recte fieri non posset, nisi ipsus eo die ibi sit; vis hostisve, status condictusve dies cum hoste: si cui eorum harumce quæ causa erit, tum se postridie quam per eas causas licebit, eo die venturum, adjuturumque eum, qui eum pagum vicum oppidumve delegerit.*

§. 18.—*Los campamentos romanos.*

Los Romanos fueron los únicos que redujeron á ciencia la castrametacion; por lo cual sus campos eran ciudades bien dispuestas y dirigidas. Adoptaron la forma cuadrada como la que mas se presta al órden y á la regularidad.

Al acercarse al punto donde se queria colocar el campamento, un tribuno y algunos centuriones le recorrian para elegir la situacion mas elevada y cómoda para el pretorio ó sea tienda del cónsul: allí plantaban una bandera, otras en los ángulos del campo y dardos para las demás divisiones menores. Como estaban de antemano fijadas las medidas y el órden, el campo era siempre conocido del soldado, cambiando solo el sitio.

Alrededor de la señal que indicaba la tienda consular se media un espacio cuadrado de doscientos piés romanos de lado; cien piés delante del destinado para las legiones, se trazaba una paralela para indicar las tiendas de los tribunos y prefectos de los aliados; detrás de las legiones respectivas dejaban un espacio de cincuenta piés de profundidad para colocar en él los caballos y bagajes. Por el frente median una gran calle, mas allá de la cual trazaban una paralela para las tiendas de las legiones, dividida en dos partes por medio de una perpendicular tirada desde el punto donde estaba la bandera; á cada lado se dejaba un intervalo de veinte y cinco piés para separar las legiones romanas; mas allá de este espacio se colocaba la caballería de aquellas dos legiones, que ocupaba cien piés á cada lado. Detrás estaban los terciarios, de modo que el puesto de cada manípulo correspondia al de cada fila de caballería (1).

El trazado era el mismo para la infantería que para la caballería. El manípulo ocupaba un espacio cuadrado igual á esta. Para los triarios era menos ancho que largo por constar estos de la mitad del número de los príncipes y de los astados, para los cuales la longitud variaba segun su número. Las tiendas de los triarios estaban junto á las de la caballería con las puertas á lados opuestos. A cincuenta piés de distancia se colocaban en sentido opuesto las tiendas de los príncipes, que de este modo formaban otras dos calles. Los astados estaban junto á los príncipes, y las calles resultaban iguales siendo iguales los manípulos. En cada manípulo dos centuriones ocupaban las dos primeras tiendas, uno á la derecha y otro á la izquierda. Las tiendas de la caballería aliada se ponian á cincuenta piés de las de los astados, en línea paralela á las precedentes con la espalda á la caballería y el frente á las trincheras.

Habia pues cinco calles en direccion de atrás á delante del campo. La sexta transversal se formaba dejando cincuenta piés entre la 5.ª y la 6.ª porcion de caballería, como entre el 5.º y 6.º manípulo. Esta calle que cortaba todo el campo por medio en direccion paralela á las tiendas de los tribunos se llamaba *quintana* porque tenia á los costados los quintos manípulos y las quintas porciones de caballería; y *principal* la que iba de atrás á delante.

En el terreno de la derecha é izquierda del pretorio se ponian el mercado y el cuestor con su acompañamiento. Detrás de la última tienda de los tribunos á derecha é izquierda, la flor de los caballeros extraordinarios y algunos voluntarios afectos al cónsul formaban una línea doblada á lo largo de las caras laterales del campo; y á su espalda estaban los soldados destinados al mismo servicio, de modo que las tiendas guardaban las trincheras. Mas allá del mercado, del pretorio y del cuestor se dejaba una calle de cien piés de longitud, paralela á las tiendas de los tribunos, tan ancha como el campo, y en cuya extension alojaban á los extraordinarios. En medio de aquel puesto, frente á la tienda del general, se media un pasadizo de cincuenta piés perpendicular á la calle grande y que conducia á las trincheras. Las tiendas de la infantería extraordinaria estaban de espalda á la caballería y de cara al frente del campo. El hueco por una y otra parte en la extension de las dos caras laterales, entre los extraordinarios y su cuerpo de preferencia, servia á las tropas extranjeras ó aliadas para unirse al ejército durante la campaña.

(1) LISKENNE y SAUVAN, vol. II.
Véase tambien GUILLAUME DECHOUL, *De la castrametation des anciens Romains.*

El campo romano tenia, pues, forma cuadrangular, casi equilátera y todo estaba bien dispuesto. Cada frente tenia 1750 piés y cada flanco 2150.

Cuando estaban dos cónsules y cuatro legiones en el mismo recinto, los dos campos de este modo dispuestos se unian por la parte anterior donde se hallaban los extraordinarios y el campo tomaba una figura oblonga. La distancia de doscientos piés que dejaban á los cuatro lados entre las tiendas y las trincheras, guarecia á las tropas de los tiros en los ataques nocturnos, ademas de facilitar la entrada y la salida y poder colocar en ella el botin, los ganados y el equipaje, si las tropas aliadas, mas numerosas que de ordinario ocupaban los alrededores del pretorio. Junto á las trincheras acampaban los cuarenta manípulos de velites, los Romanos á los dos lados extremos hácia la puerta *pretoria* y la *decumana*, y los aliados junto á las puertas laterales ó *principales*.

Una tienda de doce piés cuadrados contenia diez hombres; por lo cual eran necesarias diez y seis para cada manípulo de la legion de Polibio. Detrás de cada una á distancia de cinco ó seis piés estaban los montones de armas; y seis piés mas allá principiaba la fila de los caballos á que se daban nueve piés. El cambio de manípulos en cohortes apenas produjo alteracion.

En los campos de evoluciones se hacian solo pequeños trabajos, á saber: un parapeto de tierra con empalizadas ó terraplenes y un foso de cinco piés de ancho y tres de profundidad. Cuando tenian que permanecer allí ó estaba próximo el enemigo, se abria un foso de diez ó doce piés, ó mas segun las circunstancias, y de siete á lo menos de profundidad, con la tierra que sacaban levantaban el terreno y la afirmaban mezclándola con troncos y ramas de árboles, sarmientos y estacas. Luego se elevaban los palos, de los cuales cada soldado llevaba uno ó dos. Estos eran unas varas de seis ó siete piés de largo y de tres pulgadas de diámetro, agudas y endurecidas al fuego y con dos ó tres ramas flexibles. Se plantaban en lo mas alto del terraplen enlazándolos unos con otros por medio de las ramas de modo que el enemigo no pudiese arrancarlas. Sobre el bastion se elevaba un parapeto con almenas como en las murallas de la plazas, hecho de barro sostenido por juncos enlazados: tambien solia hacerse un círculo de estos bastante fuerte para resistir á las flechas y á los dardos. Esta fortificacion estaba en línea recta sin recodos ni entradas, como las que hacemos hoy para preparar puntos de ataque y evitar el fuego por los costados. Pocas horas eran suficientes para aquel trabajo porque estaba bien ordenado y repartido; los aliados trabajaban en los flancos colocados delante de su cabeza y las legiones en los otros dos; y esta precaucion no se descuidaba aun cuando acampasen por una sola noche.

En los campamentos defensivos ó anteriores á las fortalezas, eran todavía mayores las precauciones, haciendo por ejemplo, dos fosos, elevando el bastion doce piés, aumentando las filas de las empalizadas, y dominando el parapeto con torres que flanqueaban la línea; en él se colocaban pequeñas máquinas de guerra y se multiplicaban todos los obstáculos para alejar al enemigo, haciendo siempre, sin embargo, un solo bastion. Se construian tambien torres de madera con diferentes pisos, unidas por medio de puentes que tenian un parapeto al lado del campo y que se cubrian de soldados. Se resguardaban de los proyectiles por medio de garitas de mimbre que formaban una especie de galerías cubiertas sobre el baluarte y se llamaban *viñas* porque se asemejaban á un emparrado; defendiéndolas del fuego con pieles frescas ó paños empapados en agua.

Algunas veces se *llevaba un brazo* del campo para ponerse en comunicacion con cualquier fortin, cuando era necesario ocupar una altura ó defender un rio. Las salidas al campo se cerraban con una barrera fortificada con un enrejado grueso y que se podia quitar cuando convenia; cuando temian un ataque añadian un muro de tierra fácil de destruir si les ocurria hacer una salida. Vegecio dice que daban grandes dimensiones á esta obra, y que el foso no tenia menos de doce piés de anchura y nueve de profundidad; y la compara con fortalezas ambulantes (*civitates armatas*).

En César hallamos las mejores fortificaciones subitarias de campaña. En el bloqueo de Alesia hizo enterrar por el tronco en el gran número de fosos que rodeaban la plaza y por los cuales corria el agua de dos rios, cinco filas de árboles, cuyas raices cortadas y afiladas no permitian el paso. Seguian ocho filas de pozos colocados en forma circular y llenos de abrojos en el fondo y cubiertas las bocas de céspedes y alrededor distribuidos caballos de Frisa. De este modo pudo resistir con diez legiones al doble ataque de Vercingetorix que salia con ochenta mil hombres y de otros doscientos cuarenta mil que iban en auxilio de este.

Ni aun en tiempo de paz ni á las puertas de Roma podian dejar de fortificarse de esta suerte. Asi era que los generales no tenian precision de combatir sino cuando lo creian oportuno; y estaban en seguridad los heridos y enfermos al propio tiempo que tenian un refugio en la retirada. El legionario debia ser albañil, carpintero, cavador y obrero, profesiones que ejercia en la paz como naturales á su estado.

Aquellas treinta ó treinta y cinco toesas que hemos dicho habia de las tiendas á las trincheras servian para hacer desfilar al salir y al entrar. A la primera señal de partida se doblaban las tiendas principiando por las de los tribunos; á la segunda se cargaban los bagajes; luego se preguntaba á los soldados si estaba todo dispuesto, y cuando ellos contestaban á una voz, se daba la tercera señal y todos se ponian en marcha. Las mas fuertes máquinas de los antiguos no podian llevarse mas allá de trescientas toesas, por lo cual se colocaban los campos muy cercanos unos á otros, sin importarles que estuviesen dominados por alturas y sin que tuviesen necesidad de colocar puestos avanzados. Del de César al de Afranio en la guerra civil á penas habia trescientas toesas. Cuando los dos ejércitos se formaban en aquel intervalo, solo distaban cuarenta ó cincuenta toesas.

Las guardias se hacian dentro en toda la extension de las trincheras y á las puertas por los velites que custodiaban tambien el otro lado del foso. Cada centinela duraba la cuarta parte de la noche, que por eso se llamaba *vigilia*. Tenian el cargo de limpiar el campo cuatro manípulos por legion, dos de príncipes y dos de astados; los otros manípulos hacian las guardias del general, del teniente, del cuestor y de los tribunos. Los triarios vigilaban los caballos. El décimo grupo de caballería y la décima cohorte de infantería acampaban siempre á la cola del campo cerca de la puerta, que por esta causa se llamaba *decumana*. Se elegian un caballero y tres infantes llamados *teserarios* para recibir la palabra de órden, equivalente á nuestro santo y seña. Todos los dias por la tarde se presentaban en la tienda del tribuno de servicio, y recibian de él un tésera ó targeta en que estaba escrita la órden. En seguida volvian á la parte posterior del campo y se la daban al gefe de un manípulo, que despues de enterarse, la entregaba en presencia de testigos al centurion del manípulo de la cohorte anterior; este hacia lo mismo y asi sucesivamente hasta que volvia la tésera al tribuno antes de ponerse el sol. Los teserarios llevaban tambien al tribuno la lista de los soldados de su cuerpo cuando iban á pedir la órden.

El tribuno daba las tésaras para las centinelas á los soldados que hacian la primera; eran cuatro, cada una con un número que indicaba la hora, y otro que señalaba el puesto, y pasaban de mano en mano hasta los que hacian el último servicio. Se elegian para patrullar cuatro caballeros por legion, uno para cada hora, á quienes el tribuno daba por escrito el nombre de los puestos que habian de recorrer dentro del campo y alrededor del baluarte, recogiendo la tésara de cada estacion para llevárselas al tribuno por la mañana.

Despues que se introdujeron los Bárbaros en los ejércitos, fue necesario un nuevo sistema de campamentos para garantirse de sus alborotos. En tiempo de Adriano se formaba el campo en rectángulo, cuyo lado mas largo era una tercera parte mayor que el otro y estaba dividido por su longitud en tres secciones, *pretentura* la anterior, *pretorio* el centro, y *retentura* la posterior. A lo largo de las trincheras formaban las legiones una especie de recinto, cogiendo en medio las tropas extranjeras. El pretorio ocupaba doble espacio que en tiempo de la república, por el pomposo acompañamiento que se habia introducido.

§. 19.—*Reflexiones de Buonaparte acerca de los campamentos antiguos.*

=Ciceron defendió por mas de un mes con cinco mil hombres, contra un ejército diez veces mayor, un campo atrincherado que ocupaba hacia quince dias. ¿Seria esto posible hoy dia?

Los brazos de nuestros soldados tienen una fuerza y una gallardía igual á los antiguos Romanos; los arneses de nuestros gastadores son los mismos; pero tenemos un agente mas, que es la pólvora; de modo que podemos levantar fortificaciones, cavar fosos, construir torres en tan poco tiempo y tan bien como ellos; pero las armas ofensivas de los modernos tienen mucho mas poder y obran de un modo enteramente distinto de las de los antiguos.

Los Romanos deben la constancia de sus prósperas empresas, al método de que nunca se separaron, es decir, al de acampar todas las noches en un lugar fortificado, á no dar nunca una batalla sin tener detrás un punto para proteger su retirada y á encerrar en él los almacenes, los bagajes y los heridos. La naturaleza de las armas en aquellos siglos era tal, que en sus campos se hallaban no solo á cubierto de los ataques de un ejército igual, sino tambien de otro superior; y eran dueños de combatir ó de esperar mejor ocasion. Atacado Mario por una turba de Cimbrios y de Teutones, se encerró en un campo y permaneció en él hasta el dia en que se le presentó la ocasion favorable y salió precedido de la victoria. César llegó de un modo semejante al campo de Ciceron; los Galos cuatro veces mas numerosos abandonaron á este último y se dirigieron contra él; César toma posicion en pocas horas, fortifica su campo, sufre con paciencia las burlas y las provocaciones de un enemigo á quien no quiere combatir aun; pero no tarda en presentarse la ocasion y saliendo los Romanos por todas partes, vencen á los Galos.

¿Por qué ha sido abandonado por los modernos generales un sistema tan prudente y tan fecundo en grandes resultados? Porque las armas ofensivas han cambiado de naturaleza, pues los antiguos tenian solamente las que se manejaban con el brazo; el legionario ha vencido al mundo con su corta espada; y Alejandro con la pica macedónica ha conquistado el Asia. El arma principal de los modernos es la de fuego, el arcabuz, arma superior á cuanto han inventado los hombres, porque ninguna arma defensiva puede evitar sus efectos; y por lo tanto se han abandonado los escudos, las cotas de malla y las corazas. Con estas terribles máquinas un soldado puede matar ó herir en un cuarto de hora á sesenta hombres; no carece nunca de cartuchos porque pesa cada uno poco mas de una onza; y la bala hiere á cincuenta toesas, es peligrosa á ciento veinte y mortífera á noventa.

Siendo la espada y la lanza sus armas principales, su principal disposicion era el órden de columna. La legion y la falange hacian frente con facilidad, en cualquiera situacion en que se viesen atacadas, ya fuese de frente, por el flanco derecho ó por el izquierdo, y consiguieron acampar en una superficie de poca extension para disminuir el trabajo de fortificacion del circuito y defenderse con menos fuerzas. Un ejército consular reforzado con tropa ligera y auxiliares y que constaba de veinte y cuatro mil infantes y mil ochocientos caballos, es decir, de cerca de treinta mil hombres acampaba en cuadrados de 330 toesas de lado y 1,344 de circuito, ó sea veinte y un hombres por toesa; ocupando cada uno tres piés ó sesenta y tres piés por toesa comun. La superficie del campo era de 11,000 toesas cuadradas, tres piés y medio por hombre, sin contar mas que las dos terceras partes, porque por cada toesa comun habia catorce ocupados en

el trabajo y que fortificaban el campo trabajando cada uno treinta minutos mas.

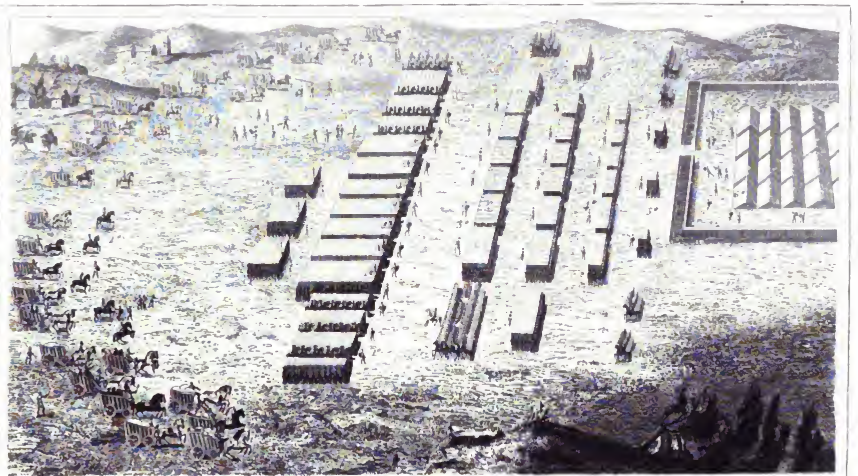
El arma principal de los modernos es la de fuego y su órden debe ser generalmente el de parada, y permitir valerse de todas las máquinas de tirar. Por medio de estas armas que alcanzan á gran distancia, sacan los modernos la principal ventaja de la posicion que ocupan; si dominan, desordenan ó detienen al enemigo, han logrado su intento. Un ejército moderno debe evitar ser desordenado, arrollado y rodeado; y para ello debe ocupar un campo que tenga un frente tan extenso como su línea de batalla, pues si ocupase una superficie cuadrada y un frente insuficiente para extenderse, se veria cogido en medio por otro ejército de igual fuerza y expuesto á todo el fuego enemigo, que llegaria á todos los puntos del campo sin que él pudiese responder á un fuego tan terrible sino con una pequeña parte del suyo. En semejante posicion seria maltratado á pesar de las trincheras por un ejército igual y tal vez inferior. El campo moderno solo puede ser defendido por el mismo ejército; y á falta de este no podria serlo por un pequeño destacamento.

Ni el ejército de Milciades en Maraton, ni el de Alejandro en Arbela, ni el de César en Farsalia hubieran podido sostener su campo de batalla contra un ejército moderno de igual fuerza, el cual teniendo una extensa línea de batalla se adelantaria sobre las dos alas del ejército griego ó romano, y sus arcabuceros llevarian la muerte al frente y á los flancos; de modo que los armados á la ligera conociendo la insuficiencia de las flechas y de las hondas, abandonarian la lucha para resguardarse detrás de los demás, los cuales avanzarian entonces á paso de carga con espada y lanza en ristre para habérselas cuerpo á cuerpo con los arcabuceros; pero apenas llegaran á la distancia de ciento veinte toesas, se verian rodeados por tres partes de un fuego de línea que los pondria en desórden, y debilitaria de tal modo á aquellos valientes é intrépidos legionarios, que no podrian sostener la carga de algunos batallones en columna cerrada, que marcharan contra ellos á la bayoneta. Ademas, si se halla en el campo de batalla un bosque ó una montaña, ¿cómo ha de poder resistir la legion ó la falange á los fusileros que se correrian por toda su extension? Por otra parte en las llanuras hay poblaciones, casas, cementerios, paredes, zanjas y vallados; y si nada de esto hubiese, con pocos esfuerzos se pueden presentar obstáculos para detener la legion ó la falange y destruirla en breve con el mortífero fuego. No hemos hecho mencion de sesenta ú ochenta bocas de fuego de las tropas modernas que tiraran contra las legiones ó las falanges por derecha é izquierda, de frente y por retaguardia vomitando la muerte á la distancia de quinientas toesas. Los soldados de Alejandro y de César, los héroes de la libertad de Atenas y de Roma, huirian derrotados y confusos, abandonando el campo á aquellos semidioses armados con los rayos de Júpiter. Los Romanos fueron casi siempre derrotados por los Partos; porque estos usaban armas arrojadizas muy superiores á las que tenian los Romanos armados á la ligera, de modo que los escudos de las legiones no podian defenderlos. Los legionarios armados de espada corta sucumbian á un granizo de flechas á que nada podian oponer, porque solo tenian dardos. Despues de aquellas funestas lecciones, los Romanos dieron á todos los legionarios cinco dardos de tres piés de longitud, y estos los colocaban en el hueco del escudo.

Un ejército consular cerrado en un campo acometido por un ejército moderno de igual fuerza, tendria que desalojarle sin poder hacer uso del arma blanca, y sin que fuese necesario cegar los fosos ni escalar las fortificaciones; se veria rodeado por todas partes de sitiadores y puesto en desórden por el fuego, siendo el campamento el blanco de todos los tiros de fusil ó de cañon; el incendio, la devastacion, la muerte desquiciarian las puertas y destruirian las trincheras. Un ejército moderno colocado en un campo romano podria sin duda jugar desde luego toda su artillería; pero aunque fuese igual á la de los sitiadores, en breve quedaria inservible por los disparos de la artillería exterior: solo una parte de la infantería podria servirse de los fusiles; pero tiraria en una línea menos extensa que no podria producir un efecto equivalente al mal que recibiria. El fuego del centro á la circunferencia es nulo: el de la circunferencia al centro es irresistible.

Un ejército moderno de fuerza igual á la de otro consular, tendria veinte y seis batallones de ochocientos cuarenta hombres, ó sea veinte y dos mil ochocientos cuarenta infantes; cuarenta y dos escuadrones de caballería, ó cinco mil cuarenta caballos, y noventa piezas de artillería servidas por dos mil quinientos hombres. Siendo mas extenso el órden moderno de batalla, exige mayor número de caballos para apoyar las alas y defender y fortificar el frente. Este ejército en batalla, dispuesto en tres líneas, de las cuales la primera fuese igual á las otras dos reunidas, ocuparia un frente de 1,500 toesas y 500 de fondo; el campo tendria un contorno de 4,500 toesas, es decir, triple que el ejército consular; siete hombres solos por cada toesa de circuito, pero veinte y cinco toesas cuadradas por hombre: seria necesario el ejército entero para defenderlo. Dificilmente se hallará una extension tan considerable sin que esté dominada por el cañon desde una altura; la reunion de la mayor parte de la artillería de los sitiadores en aquel punto de ataque destruiria en seguida los trabajos de campaña que forman el campo. Todas estas consideraciones han decidido á los generales modernos á renunciar al sistema de campos atrincherados, para reemplazarlos con el de las *posiciones naturales* bien elegidas.

Un campamento romano se colocaba en cualquier parte porque todos los sitios eran buenos para unos ejércitos que ponian su poder en el arma blanca; no hacia falta buen golpe de vista ni genio militar para acampar; al paso que la eleccion de posiciones, el modo de ocuparlas y de disponer las diferentes armas aprovechándose de las circunstancias del terreno, es parte del genio de un general moderno.



BATALLA DE JULIO CESAR CONTRA ARIOVISTO

1.º Ejercito de Ariovisto 2.º carros y bagajes que le rodean para impedirle la huida 3.º Ejercito romano 4.º Tercera linea mandada por Cesar 5.º Cuerpo de reserva 6.º Cuartel pequeño de Cesar

GASPAR Y ROIG EDITORES

MADRID

La táctica de los modernos está fundada en dos principios: 1.° que los ejércitos deben ocupar un frente que les permita poner en accion con ventaja todas las armas que arrojan proyectiles; 2.° que deben preferir la ventaja de ocupar posiciones desde donde puedan dominar las líneas enemigas, á estar resguardados por un foso, por un parapeto, ó por otra fortificacion de campaña.

La naturaleza de las armas da la regla de la disposicion de los ejércitos, de la eleccion de los sitios donde se ha de pelear, de las marchas, de las posiciones, del modo de acampar, de los órdenes de batalla, y de la planta y plano de las plazas fuertes; oposicion constante entre el sistema de guerra antiguo y moderno. Las armas antiguas requerian el órden en columna, las modernas el órden de parada; aquellas, plazas fuertes con torres salientes y murallas altas; estas, plazas bajas cubiertas de baluartes de tierra que cubran las murallas; las primeras, campos cerrados donde estaban reunidos hombres, animales, y almacenes como en una ciudad; las segundas, posiciones para poderse extender.=

§. 20.—*Orden de marcha y de batalla.*

El ejército de un cónsul consistia en dos legiones de romanos y dos de aliados, ademas de mil ochocientos caballos, trescientos de los cuales eran romanos. En algunas ocasiones el senado aumentó para atender á las necesidades el número de las legiones, y durante las guerras púnicas habia en pié diez y nueve y hasta veinte y tres, diferentes en número segun el órden de su formacion. Cuando las licenciaban, se llevaban sus banderas al templo de Saturno ó al erario, para tomarlas de nuevo cuando se levantaban otras legiones á las cuales les daban aquellas águilas por el mismo órden.

Los Griegos que combatian en una sola línea no ocupaban en las marchas mas espacio que en las batallas, atendido el espesor de las filas. Delante iba la caballería, luego la falanje dividida en secciones mas ó menos numerosas, y despues los bagages protegidos por una retaguardia de caballería. Esto facilitaba toda clase de movimientos. Pero los Romanos que marchaban menos apiñados y estaban colocados en varias filas, necesitaban mas arte para combinar los movimientos laterales. Se podian poner, sin embargo, al mismo frente los manípulos de diferentes armas hasta que se hizo general la distribucion en cohortes.

Abrian la marcha los *extraordinarios*, cuerpo que constaba de tantas cohortes como legiones habia en el ejército, formado de las tropas auxiliares, y al cual se unian cuatrocientos caballeros. Luego iba la legion de los aliados, principiando por la derecha; en seguida las dos romanas y despues la otra legion auxiliar. A cada una de ellas seguian sus bagages llevados en bestias de carga. La caballería marchaba ya á retaguardia de la legion de que dependia, ya al lado, ya á la cabeza, ya despues de todos. En la retirada los extraordinarios formaban la cola.

Los armados á la ligera exploraban el camino, en lo cual se empleaban en ocasiones algunos manípulos de caballeros (*exploratores*). Si el enemigo se presentaba ó era preciso combatir, se ponian detrás los bagages, se unian las legiones y se ponian en órden. Si se preferia marchar por cohortes, los tres manípulos correspondientes se unian para formar un solo cuerpo; y cuando el terreno lo permitia, se doblaba la columna para presentar un frente de dos cohortes.

Otras veces, con arreglo al órden por manípulos, marchaban por el flanco de modo que todos los astados formaban una columna, y cada manípulo tenia delante sus bagages; otra los príncipes, otra los triarios con sus bagages colocados siempre entre los manípulos; y se colocaban las columnas una junto á otra como en las líneas de batalla. Si el enemigo aparecia por un flanco, se volvian inmediatamente y ocupaban su puesto.

La primera disposicion de marcha se llamaba *pilatim* y la segunda *passim*. Las marchas perdieron mucho en rapidez cuando en tiempo de la decadencia se introdujeron las máquinas, las cuales quitaban á la legion su movilidad, que era su mérito principal.

Las maniobras de la legion eran sencillas, pocas y determinadas para cada ocasion; cada general las efectuaba con arreglo á la costumbre, añadiéndoles lo que la experiencia ó su talento le sugeria.

Las guerras de Pirro y mas aun las de Aníbal perfeccionaron la ciencia, enseñando cuánto mas vale la astucia que la fuerza; Fabio enseñó métodos admirables de defensa asi como Escipion de ataque, que pudo haberlos aprendido en los libros griegos; por ejemplo, su tan admirado órden en la batalla de Ilinga en doble oblicuo, es decir, atacando con las dos alas, reservando el centro.

El órden de batalla era algunas veces *cuadrado*, esto es, acometiendo al enemigo de frente paralelo y por muchas líneas; pero el que Vegecio le recomiende solo en el caso en que se tenga un ejército mas valiente y numeroso que el enemigo, nada significa, porque con estas ventajas, ¿qué discreto general no conseguirá la victoria? Ensalza sobre todo el órden *oblicuo*, cuyos detalles hemos visto al hablar de los Griegos. El tercero es el *oblicuo inverso*, cuando se ataca con la izquierda reservando la derecha; órden que Vegecio juzga peligroso, probablemente porque los escudos cubrian la izquierda, de modo que asi se presentaba la parte indefensa. El cuarto seria el que hemos dicho se usó en Ilinga. Vegecio enseña el quinto, que es solo el precedente perfeccionado. El sexto se formaba en línea quebrada de este modo __|¯¯

Enseña otras clases de órden, que son solo disposiciones particulares con arreglo á los accidentes del terreno en que se está. Pero precisamente por la variedad de los terrenos creemos que no se pueden establecer reglas fijas acerca de la disposicion de la batalla; sin embargo, referiremos las doctrinas de Jomini relativas á las armas modernas (2).

=Hay tres clases de batallas: las *defensivas* dadas por un ejército que espera en posicion ventajosa; las *ofensivas* cuando se ataca al enemigo en terreno conocido, y las *imprevistas* que tienen lugar en una marcha.

(1) Véase *Bibl. hist. et milit.*, t. II.

En estas últimas sucede tener que detener la vanguardia y desplegarla á derecha é izquierda segun la necesidad, y despues reunir el grueso de las fuerzas en el punto conveniente al objeto propuesto antes del ataque. Las batallas de Marengo, Eylau, Abensberg, Essling y Lutzen fueron improvisadas.

El general que espera al enemigo sin tener mas idea que la de combatir valerosamente, sucumbirá si es fuertemente atacado. Pero el que piensa pasar de la defensiva al ataque, ve llegar al enemigo; y con las tropas bien dispuestas segun el terreno y sostenidas por la artillería, puede arrancar la victoria al agresor si sabe aprovechar el momento oportuno para la ofensiva. En Rivoli y en Austerlitz se consiguió la victoria de este modo.

En la batalla ofensiva pueden adoptarse diez especies de órden: 1.° paralelo simple; 2.° paralelo con una ó las dos alas salientes; 3.° órden oblicuo sobre un ala; 4.° órden perpendicular sobre la extremidad de la línea enemiga; 5.° el mismo sobre las dos extremidades; 6.° órden cóncavo sobre el centro; 7.° órden convexo; 8.° órden escalonado sobre una ó las dos alas; 9.° el mismo sobre el centro; 10 órden mixto sobre el centro y una extremidad á la vez.

El primero no es de gran importancia; pero puede ser conveniente cuando un ejército que ha tomado la iniciativa de grandes operaciones estratégicas, consigue apoderarse de las comunicaciones del enemigo y cortarle la línea de retirada cubriendo la propia. En tal caso habiendo concluido su movimiento decisivo antes de la accion, solo le falta impedir el esfuerzo que hace el enemigo para abrirse paso. Tambien se puede adoptar el órden paralelo cuando el que ataca es superior de tal modo que presente al enemigo una línea tan extensa como la suya, ademas de colocar una masa respetable á la extremidad del ala que opera.

En el órden oblicuo, ademas de defender del enemigo el ala débil que se sustrae, esta tiene en jaque la parte de línea que no se quiere atacar y hace á la vez de reserva del ala que ataca. Por tanto, el ataque por un punto solo de la línea enemiga, debe ser por el mas débil. Esto hizo Federico II en Lissa. En el órden perpendicular sobre un ala por el contrario, no viendo la parte atacada ningun enemigo delante de sí, puede acudir al punto amenazado. El perpendicular sobre las dos alas puede servir cuando el que ataca tiene mayores fuerzas.

El órden cóncavo solo tiene aplicacion cuando es adoptado en atencion á los sucesos de la batalla, es decir cuando el enemigo se dirige al centro y este se retira. El que se sirviese del órden cóncavo antes de entrar en batalla, se expondria á ver al enemigo arrojarse sobre una de las alas con grave riesgo. Un ejército toma mejor que la figura de un semicírculo la de una línea quebrada hácia el centro, como lo hicieron los Ingleses en Crecy y en Azincourt. Sin embargo, aunque con menos probabilidades, hay peligro de que el enemigo se lance sobre una de las alas.

El órden convexo solo se adopta para combatir inmediatamente despues de haber pasado un rio, cuando hay precision de conservar detrás las alas para apoyar la orilla y cubrir los puentes. Asi triunfaron los Franceses en Fleurus en 1794, porque el príncipe de Coburgo en vez de dirigirse con todas sus fuerzas al centro de la línea convexa ó á un solo extremo, dirigió el ataque sobre cinco ó seis radios divergentes, y especialmente sobre las dos alas á la vez. Napoleon combatiendo en Essling con el Danubio á retaguardia, y no pudiendo maniobrar sin descubrir sus puentes, tuvo quo tomar aquella forma; al paso que le costó muy caro el haberla adoptado en Leipzig en la segunda y tercera jornada.

El órden escalonado en las dos alas tiene por objeto colocarse á los flancos de la línea enemiga; pero es menos expuesto que el perpendicular porque no deja enteramente libre el centro enemigo; es semejante al órden cóncavo cuando está formado por una línea quebrada reentrante hácia el centro. Aun siendo sobre el centro tampoco carece de peligro el órden escalonado, excepto en el caso en que se ataque una línea de poco fondo y muy extensa; porque si la colocacion es cerrada, hallándose ordinariamente las reservas á tiro del centro y pudiendo maniobrar las alas con un fuego concéntrico ó tomando la ofensiva, podria un ejército encontrar la desgracia de los Romanos en Cannas, de la columna inglesa en Fontenoy y de Waterloo.

El ataque en columna sobre el centro y sobre un extremo simultáneamente, es menos peligroso que el otro; porque el ala que sale del lado del enemigo, debe acometerle de costado mientras se ve amenazado por las masas en el centro y reducirle al último extremo. Asi lo hizo Napoleon en Wagram y en Ligny. Lo intentó tambien en Borodino; pero la heróica resistencia de la izquierda de los Rusos y de la division Paskewich al centro, fustró la tentativa.

En tiempo de Luis XIV y Federico II, cuando los ejércitos acampaban bajo las tiendas casi siempre unidos, y permanecian muchos dias en presencia del enemigo, se podian adoptar con precision estas disposiciones. Hoy que las tropas están al aire libre, que tienen mas movibilidad por efecto de su organizacion en cuerpos, y que se ponen frente á frente segun las disposiciones tomadas fuera de la visual y algunas veces antes de reconocerse bien mutuamente; todas estas figuras geométricas deben ser inexactas, y bastará que el general las forme aproximadamente. En los casos imprevistos debe procurarse tomar los puntos comprendidos entre la línea del enemigo y las posiciones estratégicas decisivas, y adelantar dos terceras partes de las fuerzas al sitio cuya posesion daria la victoria, teniendo con la otra sujeto al enemigo.

Hasta aquí Jomini; y los preceptos son tan extensos como es necesario para comprender en ellos todas las diferencias que pueden producir las circunstancias. En general el enemigo presenta siempre en el ataque la parte mas fuerte, es decir, el frente; pero los soldados dicen que no se debe acometer al toro por delante y procuran coger al enemigo de costado ó por detrás. Si no se pudiere hacer, se ataca fuertemente un

solo punto de la línea enemiga con rapidez á fin de que el enemigo no pueda concentrar en él sus fuerzas.

Dicen que despues de la batalla de Austerlitz el emperador Alejandro de Rusia manifestó á un ayudante de campo (Savary) que le habia enviado Napoleon, la extrañeza que le causaba el que los enemigos, inferiores en número, hubieran parecido superiores en todos los puntos donde se combatió; y el general respondió: *Señor, ese es el arte de la guerra.*

§. 21.—*Paralelo entre los Griegos y los Romanos.*

Ya hemos visto que el elemento del ejército griego era la falange y el del romano la legion; en aquel predominaba el arte y la precision, en este el poder de los individuos. Sus armas aunque diferentes por diferentes causas, eran incómodas en los terrenos desiguales; por lo cual combatian en las llanuras. Con nuestras armas, dice Puysegur, podemos andar mucho mas unidos; podemos y sabemos buscar los paises que ofrezcan obstáculos en atencion á las mejoras que ha obtenido la artillería contra la cual protegen los paises accidentados.

=Solo hay dos tácticas (dice Niebuhr (1) al comparar la táctica romana con la de los Macedonios) de las cuales son gradaciones los demás sistemas; la una considera solo el combate y la otra se funda en las masas. En la primera no se atiende á la fuerza inerte de la masa; en la segunda se reduce á la nada el individuo. Pueden ser tipos de los dos extremos, por un lado los héroes de Homero, y por el otro las hordas de los Cimbrios ligados juntos con cadenas. Al decir esto hablamos especialmente de la infantería.

La táctica de los Bárbaros principió haciendo uso de las masas; algunos pueblos no abandonaron nunca este sistema y otros volvieron á adoptarlo despues de haberlo abandonado. El célebre pasaje de Tito Livio y la armadura de los hoplites de Servio Tulio, prueban que en la infancia del arte los Romanos no conocian otro sistema; lo mismo sucedia á los Griegos, entre los cuales y los Romanos no habia diferencia de táctica en tiempo de Pisistrato. Los Griegos permanecieron mucho tiempo en tal estado; pero los Romanos cambiaron en breve de armas y de órden de batalla; háyanlo aprendido ó no de los pueblos itálicos, es lo cierto que estos estaban armados y maniobraban como los Romanos.

El renunciar á la proteccion y al auxilio que dan las masas para reemplazarlas con una individualidad activa, con un aislamiento tan peligroso en apariencia, es á mi modo de ver la mayor prueba de confianza en sí y en los suyos que puede dar un general. No les ocurrió á los Griegos esta idea; y cuando Ificrates formó sus peltastes, esta arma permaneció estacionaria. Esto sucedió en Atenas: en Esparta no se salió del uso establecido y á él pudieron atribuirse la derrota de Leuctra y la gloria de las Termópilas.

Cuando los Romanos hubieron cambiado sus armas defensivas, dieron á una parte de sus soldados en lugar de lanza, el terrible pilo ó benablo; perfeccionaron la espada, y dándole una importancia que nunca les ocurrió á los Griegos, adelantó un gran paso su sistema. Los nombres de *astados* y *príncipes*, recuerdan el tiempo en que los primeros llevaban lanza, al paso que los otros usaban el pilo. Por mi parte creo firmemente que la legion estuvo ordenada del todo hacia la mitad del siglo V de Roma, asi como es cierto que Pirro halló el ejército romano en el mismo estado en que le vió Anibal.

En Macedonia tomó un rumbo enteramente opuesto la reforma de aquella táctica, idéntica en su orígen á la romana; aplicando sus progresos al fin á que se dirigia. Al alargar la sarisa y multiplicar las filas, Filipo llevó á la mayor perfeccion la táctica de las masas; como tenia precision de habérselas con enemigos incapaces de adoptar semejantes novedades y menos aun de oponerle un sistema de otro género, necesitaba un ejército numeroso que pudiese ordenarse rápidamente; por lo cual su táctica era que los soldados bisoños pudiesen unirse á aquellas robustas masas el dia mismo en que llegaban al campo. Los reclutas solo tenian que aprender el paso y las evoluciones, y lo conseguian en medio de los demás; llevaban consigo siempre la sarisa; pero solo se servian del sable ó mejor dicho del cuchillo ilírico en la batalla. La falange iba acompañada de numerosa infantería ligera compuesta principalmente de montañeses: no se sabe cómo estaba armada; pero se presume que eran peltastes y superiores con mucho á las bandas que se ven en las guerras de las repúblicas griegas.

Es tan conocido como famoso el tipo de la falange conservado por el pretendido Eliano y por Adriano; pero no puede creerse en la necesidad de las numerosas relaciones de que hablan, ni que fuese el fin de la falange formar en el campo una inmensa unidad: esto era una excepcion. En las guerras de Alejandro figuran regimientos compuestos solo de algunos millares de hombres y en ellos se incluian tropas de diferentes armas. Aun en el caso en que la falange solo estuviese dividida de tal modo, rara vez se unian las filas de tal manera, que no pudiesen valerse de ella mas que en el terreno que ocupaba y en el cual era seguramente invencible.

En tiempo de los Antígonos, cuando la Macedonia peleaba únicamente con sus vecinos, lejos de ser la falange el alma del ejército, no era mas estimada que cualquier otra milicia. Antígono, tutor y despues Filipo, al invernar en el Peloponeso delante del enemigo con su guardia, los reclutas y la infantería ligera, licenciaron la falange, probablemente para economizar su sueldo y la reunieron en la primavera (2).

Generalmente la falange tenia de fondo diez y seis hombres, y las últimas filas se consideraban como masas muertas, de manera que si el enemigo atacaba por la cola, era preciso hacer movimientos y evoluciones para poner de frente los gefes de las filas. Las sarisas debian ser de diez y seis anas de largo y eran catorce, de

(1) [illegible]

(2) Polibio, XVIII, 12, 13.

suerte que cada gefe de fila tenia á su lado cinco filas de puntas. Desde la sexta fila los soldados no podian contribuir á la accion sino empujando fuertemente hácia adelante, y sus sarisas solo servian para defender á las primeras de los proyectiles (1). Todo estaba calculado para producir una fuerza mecánica invencible y para defender á los que la ejercitaban.

Este sistema está tan distante del heroismo, que la nacion que le adopta no puede dejar de hacerse menos belicosa de dia en dia. Si se encontraban dos ejércitos en un terreno conveniente para su táctica, si el éxito no dependia de la casualidad, se decidia por la preponderancia del número; toda la dificultad era saber quién daria una acometida mas vigorosa y quién llevaria sobre su adversario el peso de una masa mayor. Poco despues de Alejandro, los generales macedonios añadieron máquinas á la falange, novedad que segun parece fue abandonada en breve y de la cual no se hizo uso, pues la falange era demasiado pesada para poder defender contra las tropas ligeras las catapultas de campaña.

En la legion se habia suprimido el batallon de depósito y en vez de armas á la ligera de todo género, se creó otro de arqueros. Otros dos provistos de venablos y espadas debian formar una línea al principio del combate y todo el tiempo que este duraba; la cuarta solo tenia la mitad de hombres que la primera y estaba armada de lanzas como de reserva. Polibio en el ejército macedonio habla de peltastes y otras tropas, acerca de las cuales no nos queda ninguna noticia. Respecto del ejército de Pirro, ademas de los hoplites solo se nombran los arqueros y los honderos, por lo cual no podemos saber en qué proporcion con la falange estaban los armados á la ligera.

En muchas legiones romanas completas no se ponian en órden de batalla mas que dos mil cuatrocientos, mil doscientos flecheros y seiscientos de reserva. La táctica macedónica únicamente tenia reserva para los casos extraordinarios y á ella se destinaba una parte del conjunto; pero no como precaucion ordinaria. Las tropas ligeras eran enteramente distintas de las de los Romanos y las de Pirro podian ser superiores. Probablemente habia en proporcion mas infantes en la línea; pero en atencion á que por la libertad de los movimientos el soldado romano ocupaba doble espacio que el macedonio, el frente de un ejército consular ordenado en batalla, suponiendo iguales por ambos lados los intervalos entre dos cuerpos, debia ser muy superior al de la falange en estado regular. Mientras esta tenia de fondo diez y seis hombres, la legion solo tenia diez; y las centurias de treinta hombres apenas debian tener tres de frente. Posteriormente encontramos usado este mismo fondo aunque no como regla invariable; y creo que no habrán hecho esfuerzos para completar los treinta cuando el número de las tribus, reducido á veinte al principio, fue poco á poco completándose. En tiempo de la guerra de Pirro habia treinte y tres tribus y entonces no se siguió esta regla.

(1) *El mismo*, II, 11, 54.

Una táctica que no admite la accion de las masas ¿no considera como una mera disipacion de fuerzas aquel enorme fondo? ¿y cómo puede ponerse de acuerdo con el modo de combatir de los Romanos que se servian principalmente de espada y venablo? Suponiendo que en la distribucion por quincunces, pudiese la segunda fila dirigir la mira para lanzar sus azagayas á las filas enemigas, los posteriores no podrian hacerlo si los anteriores no pusieran la rodilla en tierra; y á las últimas filas de ningun modo les seria posible verificarlo, porque la décima estaba distante del frente nada menos que cincuenta y cuatro pasos. Pero la espada era la verdadera arma romana mas bien que el pilo; y de ella solo podia hacer uso la primera fila; por lo cual las otras nada tenian que hacer hasta que no era destruida la primera, la cual tenia que sostener sola una especie de duelo mientras tenia vida.

No sé si ha intentado alguien la solucion de este enigma, que no está aclarado por ningun autor. El que trate de explicarse lo que se escribió sobre el órden de batalla contentándose con tales indicaciones, comprenderá que llegaba el momento decisivo tan pronto como arrojaban las azagayas las primeras filas echando mano á las espadas. ¿En qué consistió que los Romanos, tan hábiles en sacar partido de todo, no adoptaran nuestra disposicion en tres filas que hubiera cogido por los lados al enemigo y proporcionado tantas ventajas? La solucion de este enigma ha de depender de alguna circunstancia que los escritores no mencionan; y esta se descubre al investigar para qué servia la infantería armada y dispuesta en línea de aquel modo. La armonía del sistema adonde se llega por medio de la division de la infantería romana no deja lugar á duda.

En la táctica griega se daba grande importancia á los primeros de las filas sobre los demás infantes. No sucedia asi entre los Romanos, pues todos los soldados debian ser igualmente valientes, y prácticos para poder ocupar la primera fila, que era la única importante (2). Me figuro que cuando esta primera fila habia lanzado sus venablos, se retiraba entre las otras, y que un doble movimiento cambiaba en primera la segunda, operacion que se facilitaba con estar colocados en quincunce. De este modo se sucedian las filas en el frente hasta el momento de desenvainar la espada, y cuando se juzgaba conveniente las filas que habian ocupado el frente, podian volver á él, pues la provision de venablos no estaba reducida á los dos que cada soldado llevaba á la batalla.

Del mismo modo se relevarian en la batalla á sable, y cuando fuese igual la táctica de ambas partes, este género de combate no se pareceria á una pelea en que todos estaban confundidos, sino á una serie de duelos. Si cargaba la falange, los Romanos no podian relevarse en presencia de aquellas largas lanzas; pero cuando esto sucedia, iban cediendo terreno hasta que encontraban un punto mas favorable, lo cual tenia lugar tan pronto como hallaban un suelo desigual. La

(1) Polibio compara el efecto de la falange á un instrumento cortante impulsado por un peso, la guillotina.

falange no podia perseguir sin romperse, siendo esta circunstancia el lado débil de aquel sistema como advierte Plinio, y que era perjudicial, ya operase en cuerpos aislados y separados unos de otros, ya formase uno solo.

Puede considerarse como cierto que Pirro no se equivocó acerca de la diferencia que existia entre las dos tácticas. Cuando vió por primera vez el ejército romano, se llenó de admiracion; y cuando recibió en el suyo á los Italianos, formó su órden de batalla con las cohortes y las banderas de la falange, procurando de este modo unir las ventajas de un sistema con las del otro; á no ser que su objeto fuese el de sujetar á los extranjeros intercalándolos con los suyos. Aun cuando hubiese preferido el órden de batalla itálico, su perspicacia no le permitia imponerle á sus Epirotas, pues no hubiera conseguido mas que disgustar á sus viejos y bien aguerridos soldados, y convertirlos en inexpertos militares.

Los Romanos no podian resistir á los arqueros cretenses, y eran tambien inferiores en la caballería. La de Pirro era de Tesalia y se la habia prestado otro rey ó la levantó él mismo como soberano del país. La caballería romana tenia todos los defectos de que habla Polibio, y no los depuso hasta que conoció la de los Griegos; sus malas lanzas, sus imperfectos escudos y su carencia de elefantes les hubieran impedido proteger a la infantería contra la caballería enemiga.=

§ 22.—*Estrategia y táctica.*

Hemos hablado ya tantas veces de táctica y estrategia, hemos hecho mencion de tantos hechos particulares, que podemos detenernos á tratar generalmente del arte y de la ciencia de la guerra.

Llamamos *estrategia* la ciencia de las combinaciones y de las direcciones, propia del general en gefe, que manda toda una campaña (1); la *táctica* atañe á los oficiales generales y particulares que instruyen las tropas, las dirigen y están dispuestos en el mismo campo de batalla á aprovecharse de la ocasion de vencer. La estrategia, segun dice el principe Carlos, es: »el arte de dirigir las masas á puntos decisivos» y la tactica es el arte de hacer combatir á las mismas masas en puntos determinados por la estrategia»: es decir, la primera determina *dónde* y la segunda *cómo* se ha combatir. El general Durando (2) añade la *gran táctica ó táctica-estrategia*, que seria «el arte de elegir entre todos los puntos señalados en conjunto por la estrategia, los que deben ser mas favorables al buen éxito de una empresa.»

Napoleon, en vez de llevar su ejército á unirse con Suchet sobre el Varo para combatir de frente á Melas, que marchaba por el condado de Niza, lo cual hubiera sido pura táctica, pasó el San Bernardo para cortar la comunicacion de aquel á cincuenta leguas de distancia, lo cual fue una estrategia hábil en extremo. Una y otra fueron reducidas á cuerpo de doctrina en virtud de la larga experiencia y de la aplicacion de las ciencias, con una serie de teoremas dirigidos á un fin. Y como el modo de conocer el mérito de los autores y de los prácticos, es compararle con lo que la ciencia ofrece mas perfecto, me ha parecido conveniente reunir las principales reglas tomándolas de las obras del príncipe Carlos y de Jomini, que son clásicas en el particular.

A.—*Estrategia.*

Si la estrategia consiste en determinar los puntos decisivos del teatro de la guerra y las líneas con arreglo á las cuales deben moverse los ejércitos para colocarse en ellos, conviene ante todo tratar del ejército y del teatro de la guerra.

La fuerza del ejército se determina segun los medios del enemigo y la importancia del fin propuesto; pues aunque mayor probabilidad haya de conseguirlo cuanto es mayor el ejército que se emplea, sin embargo, un hombre político no debe vejar al Estado con esfuerzos superfluos, sino sostener una justa proporcion entre el efecto que desea y los medios de que hace uso. A la política toca, pues, decidir qué ejército podrá poner en accion el enemigo, su magnitud numérica, su poder de armarse, su fuerza moral y por consecuencia, lo que se necesita para triunfar. Debe prever si las poblaciones situadas en el teatro de la guerra permanecerán indiferentes durante la lucha ó tomarán parte en ella, embarazando mas ó menos el movimiento de las tropas y de los convoyes, y obligando á aumentar las fuerzas para impedirlo. En fin, la fuerza del ejército varía segun que el objeto determinado por la política es la total invasion de un Estado ó solo posesionarse de una provincia ó de algunos puntos particulares. Varía asimismo segun la distancia á que deben verificarse las operaciones, pues para iguales empresas la invasion de un territorio inmediato exige menos fuerza que la de otro lejano, en atencion á que las dificultades que esperimenta un ejército para mantener sus comunicaciones con su centro, se aumentan en proporcion que se separa de él. Por tanto, para calcular la fuerza de los ejércitos con arreglo á estas consideraciones, debe fundarse necesariamente la ciencia política en la militar; y respecto al armamento de las tropas y á la proporcion en que han de hallarse las diferentes armas, debe pedir consejos mas bien á la táctica, que á la estrategia (3).

A la política corresponde sin embargo, fijar el teatro de la guerra, decidir si esta debe ser ofensiva ó defensiva, y hacerse en territorio propio ó en el del enemigo. Esto no obstante sucede con frecuencia por efecto de las circunstancias, que la guerra de ofensiva se convierte en defensiva ó al contrario; pero en tal caso tambien puede decirse que la política autoriza á la estrategia para cambiar el primitivo campo. La política, ademas de decidir si se ha de hacer la guerra en territorio nacional, enemigo ó de un

(1) El capitan napolitano Sponzilli, en sus *Lecciones de estrategia* (Nápoles 1837) la define *la ciencia que trata de las grandes operaciones de la guerra.*

(2) *De la nacionalidad italiana.*

(3) Véase *Encycl. neurelle.*

aliado, indica asimismo por qué lado ha de dirigirse el ataque y si debe acometerse directamente al enemigo ó atraerle al territorio de un aliado. Por ejemplo, en una guerra entre Francia y Austria, solo á la política corresponde decidir si se ha de combatir en Italia ó á orillas del Danubio, ó en ambos campos á la vez, ó en el de cualquiera potencia aliada como la Prusia ó el Piamonte; los sucesos de la guerra podrian luego alterar la primera idea, como en 1797 cuando Napoleon saliendo de Italia, se dirigió á Viena á marchas forzadas para adelantarse al príncipe Carlos. En suma, la política crea los ejércitos, calcula el efecto que deben producir, indica la posicion general de las operaciones y da de este modo á la estrategia los instrumentos y el teatro donde debe obrar.

Teatro de operaciones. *Teatro de operaciones* se llama el terreno que la estrategia se propone invadir ó defender. Cuando muchos ejércitos obran de acuerdo, el teatro de cada uno, es simplemente una zona del teatro general de operaciones, siendo naturalmente ilimitada la extension de este.

De la consideracion estratégica del teatro de operaciones, resultan los siguientes puntos principales: 1.° la base de operaciones; 2.° los puntos estratégicos; 3.° el frente estratégico; 4.° las líneas de operaciones; 5.° los puntos de refugio.

Estos son los diferentes objetos de la ciencia de la guerra. Su principio general es muy sencillo y puede reducirse á cuatro reglas:

1.ª Llevar sucesivamente por medio de combinaciones estratégicas el grueso de las fuerzas á puntos decisivos del teatro de la guerra, y embarazar cuanto sea posible las comunicaciones del enemigo sin arriesgar las propias:

2.ª Maniobrar de modo que venga á las manos este grueso del ejército con parte solo del ejército enemigo:

3.ª Dirigir igualmente el dia de la batalla por medio de movimientos tácticos, el grueso de las fuerzas al punto decisivo del campo de batalla ó á la parte de la línea enemiga que conviene romper:

4.ª Arreglarse de modo que estas masas no esten presentes solo en el punto decisivo, sino que se hallen puestas en accion con energía y tino para producir un esfuerzo simultáneo (1).

Todo el arte consiste en aplicar este principio á las circunstancias particulares dependientes de la naturaleza del campo de operaciones y de los movimientos del enemigo, fijando la atencion sucesivamente en las diferentes reglas expresadas.

Base de operaciones. 1. *La base de operaciones* es la extension del territorio con que el ejército debe estar en comunicacion, de donde saca víveres y refuerzos, donde encontraria refugio en un caso desgraciado, de donde sale al atacar y donde se apoya para defenderse. La base de operaciones consiste en una serie de puntos contiguos, cerca de los cuales se halla cuanto se necesita para la guerra con suficientes caminos para transportarlo por las diferentes direcciones. Es, pues, esencial que la base, asi como las comunicaciones de la base con el ejército, esten constantemente resguardadas por las posiciones que se hayan de ocupar y por diferentes movimientos sucesivos. La base debe descansar en muchos puntos, porque es difícil y peligroso reunir todas las provisiones de un ejército en un solo depósito, ó tener un solo camino para transportarlas. Que se vaya adelante ó atrás, hay mas facilidad para las maniobras y para elegir las líneas de operaciones cuando lo necesario para el ejército se halla en diferentes puntos y puede ser transportado por diferentes caminos. Los puntos que constituyen la base deben estar unidos entre sí con fáciles comunicaciones, y conviene que esten sobre una línea de defensa ventajosa, ó delante de esta para que en caso de necesidad pueda protegerlos cómodamente el ejército. En tal caso la línea de defensa se convierte en *línea de operaciones*. Es muy ventajoso que estos puntos esten fortificados para poderlos abandonar sin miedo de perder los almacenes y sin necesidad de defenderlos con destacamentos que debilitan el ejército. Los movimientos de un general que tiene precision de cubrir los almacenes y dejar tropas en ellos, no son tan rápidos ni atrevidos como cuando puede alejarse de ellos por algun tiempo con la seguridad de encontrarlos intactos (2).

La mejor base es una frontera provista de buenas barreras naturales y artificiales, formada por ejemplo por un gran rio, cuyas orillas tengan buenas fortalezas á las cuales vayan á parar muchos caminos: tal es el Rhin para Francia. Un ejército en el curso de sus operaciones no permanece inmediato á la misma base: cuando se separa de ella puede formar otra menos distante, cuando encuentra una comunicacion mas fácil, sea con aliados de fe segura, sea con una línea de defensa permanente reconocida como oportuna, cuidando solo de que el intervalo entre esta base y la primitiva no sea cortado por el enemigo. En caso de que el ejército se vea precisado á permanecer junto á la primera base, conviene dar á esta tanta mayor extension, cuanto mas haya de alejarse de ella el ejército, pues cuanto mas se separa el ejército de su base, mas estrecho se hace el triángulo formado sobre ella y cuyo vértice ocupa el ejército y por consecuencia es mas fácil de cortar; y es evidente que para ensanchar el triángulo basta ensanchar su base. Cuanto mas extensa es una base, es menos fácil de cortar, pero se necesitan mas fuerzas para cubrirla. Las circunstancias deciden acerca de la mayor ó menor importancia que ha de darse á la compensacion que de aquí resulta. El mejor medio de cortar los inconvenientes de la precisa extension de la base, consiste en disponer en escalones una serie de bases desde la primera; método que en cierto modo produce el mismo efecto que si el ejército al avanzar llevara la base detrás de sí. Los hechos deciden del partido que se ha de tomar. En el caso de que el ejército, en lugar de partir de la primera base, marche hácia atrás, puede al replegarse tomar sucesivamente nuevas bases; pero independientes de la primera. Francia, ademas de la base del Rhin, presenta á los invasores la del Mosela, del Mosa, del Sena y aun la del Loira.

(1) Jomini.

(2) Príncipe Carlos.

Para ser tan fuertes en la ofensiva como en la defensiva, conviene que cada línea de frontera del Estado tenga plazas fuertes en el centro y en las extremidades. Entonces formando esta línea una base de operaciones y una línea de defensa igualmente buena, es en todos casos una garantía de las operaciones (1). En estrategia es de tal importancia la base, que sin ella puede considerarse nulo el ejército. Este no debe considerarse como una fuerza que subsiste por si misma; no se sostiene sino cuando la fuerza del Estado de que depende puede llegar hasta él; es en cierto modo la punta armada de un apéndice que el Estado desarrolla momentáneamente fuera de sí para la guerra, y la base representa la línea por la cual este apéndice se adhiere al cuerpo del Estado y recibe de él el nutrimento necesario.

Se sigue de aquí que un ejército debe evitar tomar el mar por base. Aunque es fácil tener por medio del mar las provisiones cuando se poseen las naves, sin embargo, la dificultad de embarcarse hace que no se pueda tener semejante línea por buen refugio en un caso desgraciado. Ademas se debe calcular que si se sostiene la guerra por mar y por tierra á la vez, no puede tenerse por segura la posesion del mar ni por consecuencia el servicio de los transportes. Sin embargo, cuando no haya ejércitos de mas de cincuenta ó sesenta mil hombres, y el Estado á que pertenezcan tenga en el mar buenas escuadras, es indudable que una base marítima puede tener grandes ventajas; de lo cual es una prueba el que los Ingleses no tuvieron otra durante la guerra de Portugal. Pero esto es una excepcion y puede decirse por regla general que un ejército que se deja empujar hácia el mar, es perdido, por lo cual es uno de los artificios de la estrategia reducir al enemigo á tal posicion.

Hay variedad de opiniones acerca de cuál es la mejor direccion de la base de operaciones con respecto á la del enemigo. El príncipe Carlos está por las paralelas como menos fáciles de romperse; Jomini por las perpendiculares como mas á propósito para dividir al enemigo. Las circunstancias son las únicas que pueden decidirlo, pues la base paralela sirve cuando conviene evitar el ser cortados, y la perpendicular cuando se quiere cortar. No es posible, pues, una comparacion absoluta, pero es incontestable la ventaja de tener en vez de una base simplemente rectilínea, otra formando ángulo que abrace dos lados del cuadro general de la guerra, y muchas veces es suficiente para decidir la batalla, especialmente si el teatro de la guerra se halla cerrado por el cuarto lado, por el mar ó por un Estado capaz de permanecer neutral.

En 1806 tenian los Prusianos por base el Oder, y los Franceses el ángulo del Rhin, el Main y las montañas de la Franconia; Napoleon dejó á Mortier en el frente paralelo al del enemigo y marchando con el grueso de sus fuerzas al extremo del frente perpendicular, fué á cortar cerca de Gera la línea de retirada de los Prusianos, y se dirigió á la derecha por Halle y Dessau para rechazar al enemigo hasta el ángulo formado por el Rhin y el mar. Moreau en 1800 habia hecho el mismo uso de la base angular formada por el Rhin y el Kehl en Constanza: llamó la atencion del enemigo por medio de un falso ataque sobre el frente paralelo de Basilea á Kehl, y marchó con el grueso del ejército contra el frente perpendicular, llegando á Augsburgo en muy poco tiempo. La base de las fronteras de Bohemia, que tomaron en 1813 los ejércitos coligados y que era perpendicular á la del Elba, ocupada por Napoleon, y la del Oka, por medio de la cual fueron los Rusos en 1812 á cortar la retirada á los Franceses, son otros tantos ejemplos memorables de la influencia que pueden tener las bases perpendiculares en el buen éxito de las operaciones.

II. Los *puntos estratégicos* son de dos especies: los unos relativos á la configuracion del terreno, y por consecuencia permanentes; los otros dependen de la posicion del enemigo y de lo que se quiera emprender contra él, y por tanto eventuales. Jomini llama á los primeros puntos estratégicos *geográficos*, y á los otros puntos estratégicos *de maniobra*.

Todos los sitios del teatro de la guerra que tengan una importancia particular por su posicion respecto del centro de las comunicaciones ó por sus establecimientos militares ó fortificaciones que influyan en las operaciones, son puntos estratégicos geográficos, cuya palabra puede aplicarse tambien á una línea entera como la del Danubio, del Mosa, de los Alpes. Pero estando determinadas estas realmente por un pequeño número de puntos, se puede decir en rigor que son solo un sistema de diversos puntos estratégicos. Se considera estratégico un punto cuando su posesion ofrece ventajas para las operaciones. Tal posesion no es decisiva sino con las condiciones siguientes: tener aseguradas las comunicaciones con ella; que el ejército pueda conservarla; que el enemigo no pueda cortarla impunemente, y por último, que desde este punto se pueda salir en diferentes direcciones. En los paises abiertos, transitables por todas partes, y donde el enemigo puede moverse sin obstáculos en todas direcciones, hay pocos ó ningun punto estratégico, y por el contrario, muchos en los paises quebrados, donde la naturaleza ha trazado el camino que ha de seguirse. Exceptuando los paises cubiertos de altas montañas, las comarcas menos transitables en apariencia presentan siempre muchas comunicaciones en la misma direccion, y rara vez se vé precisado el enemigo á seguir una sola. En tal caso el punto estratégico es necesariamente aquel en que confluyen las comunicaciones á causa de lo quebrado del terreno, por ejemplo, rios navegables ó valles que cruzan las montañas ó cosas semejantes. Si hay muchas comunicaciones paralelas, el punto estratégico no puede ser otro mas, que aquel en que están mas próximas y unidas por una línea transversal (2).

No todos los puntos estratégicos son de tanta importancia. La ocupacion de algunos solo pro-

(1) Jomini.

(2) Princi Carlos.

duce un efecto secundario; la de otros es esencial y se llaman *decisivos*. «Puntos estratégicos son aquellos que pueden ejercer grande influencia, ya sea en toda la campaña, ya solo en un hecho de armas, como aquellos cuya situacion geográfica y ventajas artificiales, facilitarian el ataque ó la defensa de un frente de operaciones ó de una línea de defensa, y las grandes plazas de armas bien situadas» (1). Así, pues, si el teatro de la guerra fuese la Bélgica, serian puntos estratégicos decisivos los que asegurasen la posesion del valle del Mosa, porque ocupada esta, se veria el enemigo cortado y empujado hácia el mar: en la Alemania Meridional lo seria el valle del Danubio. Decisivos pueden llamarse tambien los puntos adonde van á parar los caminos de un país, como Lyon en el Mediodía de Francia, y Leipzig al Norte de Alemania. Por último, las capitales, centro de todos los caminos, y tan influyentes sobre el resto del país, deben considerarse como puntos decisivos por excelencia. «En todos los Estados hay puntos estratégicos, cuya posesion lleva consigo el dominio de un país y de sus fuerzas. La mayor parte están situados en el interior, en la confluencia de las principales vías, en el paso de los rios ó en union de las cadenas de montañas que atraviesan un país. Cada Estado no suele tener mas que uno, y entonces es siempre decisivo, sea cualquiera el enemigo, y venga la guerra de donde quiera. Los puntos que sirven para las operaciones menos importantes, son tanto mas numerosos cuanto mas varian en su aplicacion y especie; uno asegura la posesion de una parte del país, otro sirve para hacer simples amagos; este ofrece una posicion oportuna para ganar tiempo; aquel un punto de partida favorable para extender las operaciones, etc. Cuando un ejército se ve obligado á suspender momentáneamente el curso de sus operaciones, debe fijarse en puntos estratégicos. Pero deben llamar principalmente la atencion del general aquellos cuya ocupacion decide de la suerte del país, y es muy conveniente que dirija hácia ellos la retirada y concentre sus recursos para conservarlos hasta el último extremo. Aunque tenga fuerzas suficientes para cubrir el terreno de delante, debe mirarse mucho si dispone de medios inferiores, á los del enemigo, antes de diseminarlas para tal objeto, pues de este modo se veria imposibilitado de salvar el punto decisivo que es el único que debe llamar su atencion y reclama sus esfuerzos (2).»

Los puntos estratégicos de maniobra no se pueden marcar tan precisamente por depender de la posicion relativa de los dos ejércitos; sin embargo, por regla general puede decirse que estos están colocados en aquel extremo del enemigo por donde pueda separársele con mas facilidad de su base y de sus ejércitos secundarios sin exponerse á grave riesgo. Pero en el caso de que el ejército enemigo se hallase dividido ó extendido en una larga línea, el centro seria el punto decisivo, pues penetrando en él, quedaria cortado y se batiria separadamente cada una de sus partes. Cuando en 1805 Mack estaba en Ulm esperando el socorro del ejército ruso por la Moravia, era Donawerth el punto de ataque, y ganándole antes que él, se cortaba su línea de retirada sobre el Austria y el ejército ruso; al paso que en 1809 Kray estaba en la misma posicion, y como esperaba auxilio del Tirol é Italia, el punto decisivo no era ya Donawerth, sino el opuesto hácia Schaffhausen.

Objetivos se llaman los puntos decisivos que son el fin particular de las operaciones. No todos los puntos decisivos son objetivos, pues las operaciones de un ejército no podrian abarcarlos todos á la vez. El fin de la campaña decide qué punto decisivo ha de tomarse por objetivo. Muchas veces en lugar de dirigirse al punto decisivo mas importante, se pone la mira por prudencia ó por otras razones, en un punto decisivo menos capital, pero mas fácil de conseguir y suficiente para el objeto propuesto. Como hay dos clases de puntos decisivos, hay otras dos de objetivos; los unos objetivos *geográficos* y los otros objetivos de maniobra. Estos últimos no tienen relacion con la estructura del terreno, sino con los ejércitos enemigos únicamente. «En la buena eleccion de tales puntos consiste el talento mas apreciable de un general y la prenda mas segura para conseguir resultados ventajosos; á lo menos tal fue el mérito mas incontestable de Napoleon. Rechazó las antiguas prácticas reducidas á tomar una ó dos plazas ó á ocupar una pequeña provincia limítrofe; y se convenció, á lo que parece, de que el primer medio de ejecutar cosas grandes era desalojar al enemigo de sus puestos y destruir su ejército; y á la verdad que los Estados y provincias caen por sí mismos cuando carecen de fuerzas ordenadas que los protejan. Medir con ojo certero las eventualidades que presentarán las diferentes zonas de un teatro de guerra; dirigir sus masas concéntricamente sobre las zonas evidentemente mas ventajosas; no descuidar nada para saber la posicion de las fuerzas enemigas; caer como un rayo sobre el centro del ejército si está dividido ó sobre el extremo que va mas directamente á sus comunicaciones; traspasarle, cortarle, destrozarle, perseguirle sin tregua, imprimiéndole direcciones divergentes; finalmente no dejarle hasta despues de aniquilado y disperso: este es uno de los mejores sistemas indicados en todas las primeras campañas de Napoleon ó á lo menos estas son las bases del que él preferia. Aplicado despues á grandes distancias y á las desiertas comarcas de la Rusia, no produjo el mismo resultado que en Alemania; pero es preciso confesar que si este género de guerra no conviene á todas las capacidades, á todos los paises, ni á todas las circunstancias, sus resultados son inmensos y están realmente fundados en la aplicacion de los principios (3).

Frente estratégico. III. El *frente estratégico* de un ejército es la extension con que da cara al enemigo. El *frente de operaciones* es el espacio que media entre los frentes estratégicos de dos ejércitos ó donde han de encontrarse. Aunque el frente estratégico comprende un espacio menos ancho que el de opera-

(1) JOMINI.
(2) Principe CARLOS.
(3) JOMINI.

ciones, está sin embargo en la misma direccion y debe generalmente establecerse de modo que corte perpendicularmente la línea general de operaciones, prolongándose por ambos lados á fin de cubrirla lo mas que se pueda. Esta regla no es general, y algunas veces el sistema de las operaciones exige, que el frente estratégico sea perpendicular á la base, es decir, paralelo á la línea general de operaciones. Tales cambios de frente son maniobras estratégicas de las mas importantes, pues formando una perpendicular con su base, se vuelve casi á la misma situacion, como si hubiese una base y dos frentes. Solo es esencial cuidar de que el ejército al emprender tal movimiento, esté bien seguro de no aventurar sus comunicaciones con la base, en lo cual está la dificultad. La maniobra de Napoleon sobre Eylau es un buen ejemplo de semejante conversion; apoyado en Thoran y Varsovia, el Vístula formaba su base temporal; de repente se volvió paralelamente al Naren, y Napoleon se dirigió por la derecha, quedando unido á Sierock, Pultusk y Ostrolenka para cortar la base del ejército ruso y rechazarle hasta las bocas del Vístula. La famosa marcha del ejército francés sobre Jena y Naumburg fue tambien un cambio de frente semejante.

Los frentes estratégicos no siempre son sencillos, y la conformacion del teatro de la guerra les exige dobles algunas veces. Asi un ejército francés que salga por el valle del Danubio y al cual amenace el enemigo por la Bohemia y por el Tirol, se ve precisado á tener un frente en cada direccion. Un ejército francés que entre en España y quiera pasar el Ebro, debe tambien tener dos frentes: uno hácia la provincia de Lérida y otro hácia la de Zaragoza. Por último en una guerra nacional cuando hay enemigos en todas partes, el ejército tiene que dividirse y presentar tantos frentes como divisiones; asi en la guerra de España, Suchet en Cataluña, y Masena en Portugal, tenian cada uno un frente estratégico particular y perfectamente determinado. En general debe considerarse que la unidad de frente es la condicion preferible, pues entonces el ejército conserva la mayor cohesion posible.

Los frentes deben apoyarse, siempre que se pueda, en puntos estratégicos naturales ó artificiales que se llaman *ejes de operaciones* (*pivots*), y aumentan la seguridad de los movimientos. En la campaña de 1813, Dresde fue por mucho tiempo el eje del ejército francés, como Verona en la de 1796. Cuando el teatro de la guerra no los proporciona, puede atenderse á esta necesidad con un destacamento mas ó menos considerable que permanece fijo en un punto mientras el resto se dirige al objeto. Pero no basta que el frente del ejército esté colocado en un punto estratégico, conviene ademas que tenga próxima una posicion estratégica reconocida donde pueda reunirse cómodamente para recibir al enemigo y presentarle la batalla si es necesario, á pesar de sus ventajosas posiciones estratégicas; si se descuida esta precaucion cuando tiene probabilidad de buen éxito, podria hallarse el ejército en peligro. Ultimamente, el frente estratégico debe tener una extension bastante limitada para poder reunir con prontitud y en puntos á propósito todas sus fracciones; debe haber entre todas sus partes comunicaciones fáciles y todo lo mas ocultas que sea posible del enemigo. La figura preferible, dice Jomini, parece una línea que podria llamarse *cuadrado estratégico* y que presente tres caras casi iguales, pues todas las divisiones solo tendrian que recorrer un espacio medio para llegar de todos los puntos del cuadrado al centro comun destinado á la batalla. Pero este es un tipo ideal.

Línea de operaciones.

IV. *Líneas de operaciones* son aquellas que el ejército recorre para ir de la base al punto objetivo. Como el ejército en su movimiento se extiende siempre sobre cierto frente, resulta que la línea de operaciones no es una línea matemática, sino mas bien un conjunto de líneas, segun las cuales el centro y las alas de un ejército se mueven á un grado recíproco de distancia de una ó dos marchas. De aquí es que la línea de operaciones abraza generalmente tres ó cuatro caminos paralelos. Podria, pues, entenderse tambien por esta línea una media proporcional imaginaria entre todos los caminos recorridos realmente. El teatro de semejantes movimientos presenta muchas líneas de operaciones en el caso de que se muevan en él muchos ejércitos. Asi, pues, en 1813 al marchar los aliados á Sajonia, sus ejércitos formaban tres líneas de operaciones diferentes; la del ejército de Bohemia que iba de Herzberg por Dresde á Leipzig; la del ejército de Silesia que iba de Breslau á Leipzig, y la del ejército sueco, que se dirigia de Berlin por Desan al mismo punto; y las líneas de cada ejército marchaban por dos ó tres caminos paralelos poco distantes.

Es preciso distinguir de las líneas de operaciones que son grandes medias, las líneas secundarias que ligan los diferentes puntos estratégicos entre sí y con el frente de operaciones, líneas que se separan mas ó menos de la media y que pueden llamarse estratégicas. El teatro de la guerra se halla todo surcado de semejantes líneas; pero solo por momentos tienen importancia real y cuando el ejército juzga oportuno seguirlas para un fin cualquiera. Del mismo modo que las líneas de operaciones, estas líneas particulares pueden conducir á un punto geográfico ó á un punto de maniobras. Por lo demás, son aplicables á ellas los mismos principios que sirven para la eleccion de las grandes líneas. Respecto de los caminos particulares que unen los diferentes cuerpos del ejército y que no deben confundirse en todos los casos con las que hemos mencionado, pueden llamarse *líneas de comunicacion*. Tales son las diferentes clases de líneas que por su carácter y por el grado de su importancia es preciso distinguir en la red compleja, formada por las líneas pertenecientes á un mismo plan de campaña.

La eleccion de las líneas de operaciones es uno de los puntos mas importantes de la estrategia, porque depende de ella esencialmente el resultado de la guerra. «El análisis de los sucesos memorables referidos (dice Jomini despues de exponer las guerras de la Revolucion) bastará para convencernos de la importancia de la eleccion de las líneas en las operaciones militares,

eleccion que puede evitar los desastres de una derrota, hacer inútil una invasion, ensanchar las ventajas de una victoria y asegurar la conquista de un pais. Comparando las combinaciones y los resultados de las campañas mas famosas, se verá que todas las líneas que han dado buen resultado, se combinaban con la máxima fundamental enunciada, pues las líneas simples y las interiores tienen por objeto poner en accion en el punto mas importante y por medio de movimientos estratégicos, el mayor número de divisiones, y por consecuencia una masa mas fuerte que el enemigo.» Y en otra parte añade: «Si el arte de la guerra consiste en poner en accion en el punto decisivo las mayores fuerzas posibles, siendo la eleccion de la línea de operaciones el primer medio de conseguirlo, puede ser considerada como la base de un buen plan de campaña.»

La direccion que ha de darse á las líneas de operaciones depende no solo de las condiciones geográficas, sino tambien de la situacion de las fuerzas enemigas, lo cual resulta de lo que hemos dicho acerca de los puntos objetivos. Pero si tenemos fuerzas superiores, es preciso evitar que se dividan al frente del enemigo y llevarlas hácia su centro ó hácia un extremo y de allí á la retaguardia de su línea de defensa. Adviértase, sin embargo, que no se puede llevar así la línea de operaciones detrás del enemigo sin cometer una imprudencia y exponerse al riesgo de que sea cortada, hasta que no se consiga, aprovechándose de las circunstancias estratégicas, dar á esta línea una direccion tal, que el ejército conserve detrás de sí una retirada segura. Esta atencion es muy importante y uno de los principios mas comunes del buen ó mal éxito. Tómese por ejemplo la línea de operaciones del ejército francés en 1800 por el monte de San Bernardo y se verá que Napoleon despues de haberle hecho pasar los Alpes, no le conduce directamente por Turin al campo de batalla de Marengo, sino que comienza por asegurarse la vuelta hácia los Alpes por los dos puntos de Casale y de Pavía; y hácia los Apeninos tiene los de Savona y Tenda; así que estando seguro de que no podia ser detenido, dirige su línea contra Melas y le corta la suya. La misma enseñanza se saca de la línea de operaciones de Jena.

Las líneas de operaciones son *simples* ó *múltiples*. Entre estas últimas es preciso distinguir las *centrales*, que se dirigen contra muchas masas enemigas, de modo que el ejército pueda unirse mas pronto que el enemigo; las *exteriores*, que se dirigen contra los extremos del enemigo; las *convergentes* que convergen á un centro desde puntos distantes, y las *divergentes* que salen de un punto hácia otros varios.

Por regla general, las líneas simples son las mejores porque dividen menos las fuerzas. Algunas veces, sin embargo, se hace necesaria una doble línea de operaciones, ya por las condiciones particulares del teatro de la guerra, ya porque el enemigo maniobra con dos masas; en cuyo caso deben preferirse líneas centrales á las exteriores, pues con ellas bien combinadas, se podrá maniobrar de modo que se reuna el grueso de las fuerzas para batir separadamente cada una de las masas del enemigo. En fin, es evidente que una línea doble, cualquiera que sea, no tiene ningun inconveniente necesario cuando la superioridad sobre el enemigo es tal que baste para no temer que este venza á una de las divisiones. Por lo demás estas líneas se calculan en razon de la fuerza del ejército, de modo que al aproximarse, el ejército no se halle ni muy unido, ni muy extendido. Las posiciones centrales que forman un ángulo saliente hácia el enemigo, por ejemplo la Suiza, tienen la ventaja de llevar naturalmente á aceptar las líneas exteriores; por lo que semejante posicion, cuando se posea, se debe considerar en estrategia como de gran valor. A falta de ellas, se puede buscar el medio de llevar directamente las líneas de operaciones al centro del enemigo, y la division de la derecha á la derecha, para batir separadamente cada una de las masas contrarias.

Las líneas convergentes deben preferirse á las divergentes como mas conformes al principio fundamental de la estrategia, y porque cubren además con mas seguridad las comunicaciones. Sin embargo, las líneas divergentes tienen en ciertos casos la misma conveniencia, como despues de una victoria ó de una operacion estratégica, por medio de la cual se consigue dispersar las fuerzas del enemigo. En tal caso se debe emplearlas necesariamente para concluir de dispersar al enemigo; pero aunque divergentes, claro es que deben ser centrales, si no han de faltar á su objeto.

Muchas veces un ejército, precisado por los sucesos á cambiar un plan primitivo de campaña, se decide á dar una nueva direccion á sus líneas de operaciones. Este paso es de los mas escabrosos y á la vez de los mas importantes; y si le da un general prudente á la vez que de talento, puede producir grandes efectos porque destruye los cálculos del enemigo. Es muy conveniente para salir de una situacion difícil. «Napoleon inventó varios, teniendo la costumbre en sus arriesgadas invasiones, de tener dispuesto un recurso de este género para los casos imprevistos. Cuando la batalla de Austerlitz, habia ideado para un caso desgraciado tomar su línea de operaciones por la Bohemia, sobre Pasau y Ratisbona que le ofrecia un pais nuevo lleno de recursos, en vez de la de Viena que solo presentaba ruinas y donde el archiduque Cárlos podia salirle al encuentro. En 1814 principió una maniobra mas atrevida, pero favorecida por los lugares, y consistia en detenerse alrededor de las fortalezas de Alsacia y de Lorena, abriendo á los aliados el camino de París; y en verdad que si Mortier y Marmont hubiesen podido unirse á él y si hubiera tenido cincuenta mil hombres mas, esta idea hubiera ocasionado decisivas consecuencias y terminado la guerra con brillantez (1).

El arte general de las líneas de operaciones consiste en combinar sus relaciones con las bases y con las marchas de los dos ejércitos, de modo que sea posible apoderarse de las comuni-

(1) Jomini.

caciones del enemigo sin arriesgar las propias; por lo que los problemas que de aquí resultan, se reducen, á lo menos en teoría general, á simples cuestiones de geometría.

No debemos figurarnos al general que piensa un plan de campaña, como al que manda una batalla, entregado únicamente á la contemplacion del terreno sobre que están maniobrando sus líneas y á las soluciones previstas por su talento; es preciso figurárnoslo armado de compás, computando sus marchas y las del enemigo y comprobando su proyecto con las reglas de la geometría y de la aritmética. Es necesario saber que no se trata solamente de líneas rectas, sino tambien de las quebradas que nos suministra la geometría, ni de meras distancias, sino de las horas de marcha, es decir de las dificultades, de los caminos obstruidos por los materiales y del cansancio de los hombres y de las acémilas. Asi maniobraba Napoleon, dedicándose continuamente á estudiar los mapas, donde probaba todas las combinaciones, procurando sin descanso, con sistemas de marchas hábilmente pensadas, ganar terreno sobre el enemigo. «Provisto de un compás de escala de siete á ocho leguas en linea recta, apoyado y tal vez echado sobre su mapa, donde estaban marcadas con alfileres de diferentes colores las posiciones de su ejército y las que suponia en el enemigo, ordenaba sus movimientos con una seguridad de que no puede formarse idea. Transportando este compás con rapidez de un punto á otro del mapa, comprendia en un momento cuantas marchas eran necesarias para que cada uno de sus cuerpos llegase al punto donde debia encontrarse en un dia dado; colocando luego los alfileres en los nuevos puntos, y combinando la velocidad de la marcha que seria preciso prescribir á cada columna con la época probable de su partida, daba aquellas disposiciones que hubieran sido suficientes para hacerle célebre (1). De este modo preparaba golpes infalibles, conduciendo los ejércitos como por la mano, reuniéndolos, dividiéndolos, y maniobrando desde un extremo á otro de Europa con la misma precision y seguridad, que en el campo de batalla. De este modo decidió estratégicamente tantas campañas, previstas y aun escritas de antemano en su pensamiento.

Nadie infiera sin embargo de tales consideraciones geométricas, que en estrategia hay que medirlo todo matemáticamente. En la aplicacion un buen general no pierde de vista sus reglas; pero tampoco se deja encadenar por ellas. Las desigualdades del pais mas ó menos transitable en uno ú otro sentido; el secreto y la rapidez de las operaciones que permiten ganar mas ó menos tiempo sobre el enemigo; el valor moral de los ejércitos, que permite á uno arriesgarse hasta donde el otro no se atreveria; la capacidad y el carácter de los generales, y otras consideraciones particulares, forman otros tantos elementos que se escapan al compás, y que sin embargo se cuentan en los cálculos de la estrategia tanto como la medida regular de las distancias. No hay gran general que no se haya reido á veces de la prudencia teórica y que no haya recibido el premio cuando lo ha hecho con habilidad. Precisamente en la invencion de reglas particulares, aplicables especialmente á las circunstancias presentes, es donde se manifiesta con mayor grandeza el talento de la guerra. En estrategia es preciso reconocer reglas generales, á lo cual conduce la observacion regular de su principio fundamental; pero se debe, respetando el principio, conceder al genio el derecho de excepcion.

V. Solo nos falta decir cuatro palabras sobre los *refugios*. Un ejército en país enemigo, debe estar siempre en comunicacion con su base, no solo porque de ella saca su subsistencia, sino para tener la retirada mas segura y natural en el caso de un descalabro que siempre debe preverse. Sin embargo, aunque un ejército sea dueño de retirarse cuando quiera á su base, por poco distante que esta se halle es de sumo interés tener puntos de defensa mas próximos en que apoyar su retirada. «Cuando se entra hostilmente en un país, se pueden y aun se deben formar bases eventuales, que sin ser tan fuertes y seguras como las de las propias fronteras, puedan considerarse como bases pasageras. Una línea de rio con cabezas de puente y una ó dos grandes ciudades libres de sorpresas, para cubrir los grandes depósitos del ejército y servir de punto de reunion de las tropas de reserva, serian una excelente base de esta especie. Pero como todo ejército batido en país enemigo, puede estar siempre expuesto á ser cortado por el enemigo fuera de sus propias fronteras si persistiese en permanecer en el país, debe tenerse entendido que tales bases temporales lejanas sirven mas bien de punto de apoyo instantáneo que de base real (1).»

No siendo posible hallar siempre en el país invadido puntos convenientes para estas bases, se sustituyen con cuerpos de reserva. Su ventaja es indudable, y aunque por otra parte tengan el inconveniente de disminuir la fuerza del ejército, las campañas modernas demuestran que no puede darse gran fondo á las líneas de operaciones sin establecerlos de trecho en trecho. Estas reservas estratégicas sirven para reponer la fortuna de una campaña como las reservas tácticas para restablecer una batalla; ademas de que para ellas pueden emplearse los reclutas y los convalecientes con solo añadir algunas tropas útiles. «Las reservas son convenientes con especialidad, en los paises que presentan doble frente de operaciones; pudiendo en tal caso estar en observacion del segundo frente, y si hubiese necesidad, concurrir á las operaciones del ejército principal si el enemigo amenazase sus flancos ó si un accidente desgraciado obligase á aproximarse á la reserva. No es necesario añadir que es preciso evitar los destacamentos aventurados, y cuando se pueda pasar sin tales reservas, conviene hacerlo ó emplear solo los depósitos. No es decir que sean inútiles en las invasiones lejanas ó en el interior del pais propio, pero si se hiciese la guerra á cinco ó seis jornadas de distancia de la frontera para disputar una provincia limítrofe, serian un

(1) Jomini.

(1) Jomini.

destacamento enteramente supérfluo. No son necesarias la mayor parte de las veces en país propio; solo en el caso de invasiones sérias, cuando se hagan levas numerosas, podrá parecer indispensable semejante reserva en un campo atrincherado, y estando protegida por una plaza que sirva de gran depósito. Al general corresponde juzgar de su oportunidad segun el estado del país, el fondo de la línea de operaciones, la naturaleza de los puntos fortificados que en ella se poseen y la proximidad de alguna provincia enemiga: asimismo determinará lo conveniente acerca de su situacion, y del modo de sacar ventaja de los destacamentos que menos debiliten el ejército (1)».

Napoleon que habia enseñado á dar tanto fondo á las líneas de operaciones, las sostuvo siempre con las reservas. En 1797 tuvo sobre el Adigio el cuerpo de Jaubert y despues el de Victor; en 1805 los cuerpos de Ney y de Augerau sirvieron alternativamente de reserva en el Tirol y en Baviera, como los de Mortier y Marmont alrededor de Viena. En 1806 el cuerpo de Mortier formó una reserva á orillas del Rhin; otra en Maguncia el de Kellermann, que luego tomó posicion entre el Rhin y el Elba, despues que el primero fue trasladado á Pomeranía: finalmente, cuando el ejército llegó hasta el Vístula, Napoleon tuvo el proyecto de formar una nueva reserva de sasenta mil hombres que debia fijarse en las riberas del Elba. En 1812 al dirigirse á Moscou, el príncipe de Schwartzenberg y Regnier se quedaron cerca del Bug, mientras Macdonald, Oudinot y Wrede defendian el Dwina, el duque de Belluno cubria á Smolensko y Angereau le sucedia entre el Vístula y el Oder. No es esta ocasion de decir por qué experimentó el ejército en su retirada aquellas indecibles desgracias á pesar de tantas reservas.

Creemos haber dicho bastante acerca de las reglas fundamentales del ejercicio de la guerra, confirmadas por el análisis de las mas célebres campañas, pues el buen sentido debia guiar naturalmente á ellas á todos los hombres de ánimo bastante fuerte para asistir sin conmoverse á las terribles operaciones de los ejércitos. Sin embargo, á pesar de la sencillez de las reglas, como es infinito el número de las combinaciones y de las extratagemas á que da lugar el cambio de posiciones, la disposicion de los ejércitos y la forma de las batallas, resulta que el ejercicio de la guerra es uno de los mas difíciles, sin contar la necesidad de conservar en él la calma y la sangre fría. Por esto se han visto pocos que hayan reunido las condiciones indispensables á un gran general; y de aquí tambien procede la admiracion de que son objeto, no solo por los resultados que dan, sino por las raras cualidades que poseen.

Un gran general es necesariamente un grande hombre; y si se dedicase á otros asuntos distintos de la guerra, le harian ilustre las mismas cualidades. La primera condicion para aspirar al mando es la elevacion de carácter. No basta ser valiente hasta el punto de permanecer impasible en medio de los peligros y horrores de la batalla; no es suficiente dirigir la vista con tranquilidad por el teatro de la guerra, ni seguir los movimientos de los ejércitos que marchan por diversas lineas, ni tener esa viveza de concepcion que hace inventar lo que no está al alcance del adversario; ni la vista que descubre y mide las filas enemigas cuando se creen mas ocultas, ni la prudencia que adivina sus planes y los destruye al mismo tiempo previéndolo todo; ni tener siempre presente su propia experiencia, ni la de los anteriores; ni saber mandar ni inspirar confianza á la multitud que dirige y cuya suerte depende de una señal suya; ni conocer á los hombres, y distinguir quiénes son á propósito para un servicio elevado, dando á cada uno el puesto que merece é infundiendo obediencia y valor; no basta todo esto, sino que es necesario ademas, que sea capaz de sentirse á cada instante responsable de la suerte de los Estados y seguro de sí mismo, asi en la victoria como en la derrota, y que en ningun caso se halle agoviado por el peso de tan grande carga. «La salvacion como la ruina del Estado están en su mano. Precisado á adoptar resoluciones rápidas, decisivas en medio del campo y del estrépito de las batallas, debe decidir con frecuencia de la suerte de muchos millones de personas sin tener apenas tiempo para reflexionar; y sin embargo, se cree que no se decide sino despues de tener un perfecto conocimiento del estado de las cosas. La ejecucion de un proyecto exige mas ó menos tiempo; y sin embargo, el general no conoce muchas veces las circunstancias sobre que ha de resolver, sino en el momento en que seria preciso proceder á la ejecucion de las providencias adoptadas. Entonces se ve obligado á juzgar, decidir y ejecutar con tal rapidez, que es indispensable estar acostumbrado á abrazar de un golpe estas tres operaciones, penetrar las consecuencias de los diferentes caminos que se presentan y elegir al instante el mejor medio de ejecucion. Pero esta vista penetrante que todo lo abarca, la poseen solo los que han profundizado la naturaleza de la guerra con meditados estudios, han aprendido perfectamente las reglas, y por decirlo así, se han identificado con ellas. Los grandes resultados no se consiguen sino con grandes esfuerzos. Pero ¡cuán dulce es la recompensa que se halla en la satisfaccion interior que causan los servicios, en la gratitud de la patria, en el aprecio de los contemporáneos, en la admiracion de la posteridad!... No basta lo que se ha visto por sí mismo, porque ¿qué vida es tan fecunda en acontecimientos, que ofrezca una experiencia universal? ¿Quién tiene ocasion de ejercer el arte del general antes de serlo? Aumentando, pues, los conocimientos propios con los agenos, estudiando las investigaciones de los predecesores, tomando por término de comparacion las operaciones militares y los grandes sucesos históricos, se puede esperar adquirir pericia. ¿Pero cuántos adelantos no hará en esta difícil ciencia el que provisto de los conocimienntos preliminares principie en el punto donde otros han concluido y siga con perseverancia el camino de sus predecesores? (2).»

(1) Jomini.

(2) Príncipe Carlos.

En efecto, la estrategia no es ciencia fija; sus adelantos han sido continuos en todos los buenos períodos militares, y puede decirse que todos los grandes generales están marcados en la historia por alguna novedad. No es que hayan variado los principios; ni podria suceder esto, siendo tan imperiosamente dictados por la naturaleza de las cosas, idéntica en todos tiempos: las reglas del buen sentido son eternas. Lo contrario sucede en sus aplicaciones, en las cuales hay tanta multiplicidad como sencillez en los principios; y el exterior de los sucesos pudo hacer creer por mucho tiempo á los que no reflexionan sobre ellos con intensidad, que la direccion de las grandes operaciones de la guerra era un arte sin teoría y de mera inspiracion; hasta hace poco tiempo no se ha llegado á descubrir lo que hay de constante en medio de esa variedad casi infinita ni á formar la doctrina general de la estrategia. Los grandes capitanes tuvieron siempre conciencia de esta doctrina; pero ellos solos la conocian y la habian conocido por sí mismos y para sí mismos; pero solo en los límites particulares del uso que de ella habian de hacer. Nadie la habia enseñado didácticamente ni figuraba en el tesoro regular de las ciencias humanas. En este estado se hallaba á mediados del siglo XVIII, y el mariscal de Sajonia en un pasage de sus *Rèveries* señala perfectamente aquel estado: «La guerra es una ciencia cubierta de tinieblas por las cuales no se camina con paso seguro; son sus principios la costumbre y las preocupaciones, consecuencia natural de la ignorancia. Todas las ciencias tienen principios; solo la guerra carece de ellos; los grandes capitanes que han escrito acerca de ella no nos los dan; es preciso ser muy inteligentes para entenderlos. Gustavo Adolfo creó un método; pero no se siguió porque se aprendia prácticamente. No hay mas que usos; los principios nos son desconocidos.» Las diestras guerras de Felipe II llamaron la atencion de Europa y despertaron en todas partes nueva aficion á los estudios militares; principiando muchos escritos importantes á fines del siglo XVIII á sacar de las tinieblas la ciencia de la guerra. Sin embargo, hasta entonces se habia atendido mas á la táctica que á la estrategia, segun lo hacian los antiguos; hasta que las gigantescas guerras del Imperio, dilatándose en un extenso teatro por medio de tan vastas operaciones, tuvieron la gloria de determinar la expresion completa de la teoría de los ejércitos. Despues de ellas é inspiradas por ellas aparecieron muchas obras especiales de estrategia; y hoy definida ya, sino desarrollada enteramente, esa porcion importante de los conocimientos humanos se ha colocado á la luz del dia y en un terreno separado donde domina á las otras partes del arte militar.

No debe olvidarse, sin embargo, que en la historia de la estrategia lejos de preceder la teoría á la práctica, va detrás de esta con gran trabajo: los inventores son los operadores, no los escritores; y la pluma de los teóricos no hace mas que traducir lo que está demostrado por la espada. ¿Qué autor hubiera ideado aquella estrategia vehemente de que dió ejemplo al mundo el pueblo francés en su memorable lucha por la independencia? De la grandeza de los sentimientos que entonces se desarrollaron, de la energía de los gefes, del patriotismo incansable de los soldados, nació aquel admirable sistema de marchas, tan diferente del que hasta aquella época se habia usado; y las operaciones extendiendo las líneas, se pusieron al nivel de la exaltacion de los ánimos. Los catorce ejércitos producidos en 1793 por la república francesa segun un alistamiento enteramente nuevo, dieron las primeras lecciones del arte moderno. Como no tenian tiendas, durmieron al raso sin necesidad de formar campamentos; no teniendo almacenes ni panaderías, se vieron menos apurados para cubrir las líneas y vivieron de requisas impuestas en el mismo teatro de la guerra; la movilidad de las tropas se aumentó de repente de un modo increible; los metódicos movimientos de los Alemanes fueron trastornados por aquellas marchas nunca vistas; ya no se trataba de espiarse con cautela, de amenazarse con posiciones, de intentar sorprender una plaza ó defenderla, de proponerse por término general de una campaña la ocupacion de alguna provincia insignificante; se procedia á las grandes invasiones, á tomar las capitales, á aniquilar los ejércitos; se dieron golpes como nunca se habian dado en las guerras regulares; y la revolucion francesa dió de este modo origen á los maravillosos cambios que se han verificado en la práctica de la guerra.

En una palabra, la que triunfa es siempre la moral; esta anima á los soldados, ilumina á los gefes, inspira las grandes empresas y produce la victoria. Este es el secreto esencial de la estrategia, la cual merece tanto mas el estudio y la admiracion de los hombres, cuanto que exigiendo el mismo valor por parte de los soldados que talento y arte por parte de los gefes, tiende á abreviar la guerra y no es su objeto directo verter sangre. La captura del ejército austriaco delante de Ulma, sin batalla y con el único poder de las combinaciones estratégicas, será siempre uno de los hechos mas insignes de la historia militar, de aquellos en que la superioridad del espíritu sobre la fuerza material se muestra á las claras, aun en lo que parece mas material, es decir en la guerra.

B.—*Táctica.*

Segun Polibio la táctica es el arte de elegir cierto número de hombres para combatir, distribuirlos en filas y lugares, é instruirlos en cuanto tiene relacion con la guerra. Arriano dice lo mismo con corta diferencia: que consiste en reunir y poner en órden una porcion de hombres, distribuirlos en diferentes cuerpos, establecer correspondencia entre ellos y arreglar su número y fuerza en proporcion del ejército para facilitar la colocacion y despliegue el dia de la batalla. Los modernos la definen de otro modo; y el príncipe Carlos la llama (como hemos visto) el arte de llevar á efecto los planes formados por la estrategia: Jomini, el arte de combinar y llevar á cabo bien las batallas. Estos se refieren á la victoria, aquellos á las diferentes formas de los ejércitos; estos á las disposiciones, aquellos á los

efectos; lo uno llevaria al campo una parada, lo otro enseña los medios de obtener el principal fin de la guerra.

Por esto habria quien propusiese que se conservara á la primera el nombre de *táctica*, aplicando á la otra el de *nicología* ó ciencia de la victoria; pero comunmente se llama *gran táctica* á la una y *elemental* á la otra; aquella manda, esta obedece; aquella determina los planes, esta los lleva á cabo; la una es la arquitectura que imagina las líneas, distribuye las masas en las proporciones convenientes al fin; la otra es la construccion que realiza lo que aquella proyectó (1). Mirando la táctica á cierta altura, se confunde con la estrategia; y aunque esta no puede tratar de la lucha con las fuerzas enemigas, aquella debe hacerse cargo de los elementos de esta; no basta que indique las líneas generales del conjunto, sino que debe separar las particulares de cada cuerpo y las leyes precisas de su movimiento.

Las principales obras sobre este asunto son el *Tratado de táctica* del marqués de Ternay y el *Compendio del arte de la guerra* del general Jomini: y nosotros tomaremos de ellas lo mas conveniente para manifestar que los sucesos de la guerra dependen del espíritu humano, y que en ellos influye seguramente la fuerza; pero con dependencia de la moral y de la inteligencia.

La táctica debe cuidar en primer término del individuo; pero nosotros no haremos mas que tratar del conjunto de los ejércitos, es decir, de las marchas, de la formacion de los órdenes de batalla y de las disposiciones posteriores.

Marchas. Las *marchas* pueden considerarse como el punto esencial de la táctica. Hay que marchar para formar un órden de batalla, para retirarse despues de un descalabro, para aprovecharse de la victoria y por pura defensa. La táctica considera solo las marchas que se verifican al alcance del enemigo, y son *de maniobra* ó *de posicion*, segun tienden á atacar al enemigo ó á colocarse en algun punto.

No pudiéndose mover ejércitos numerosos como los modernos sin dividirlos en varios cuerpos, es necesario que las diferentes secciones se adelanten con órden por caminos diferentes, y de manera que tomen por medio de movimientos combinados una disposicion de batalla. Debe tener por tanto cada una delante de sí un camino abierto y reconocido ó por donde pueda adelantarse con ayuda de los zapadores. Por lo mismo cuando un ejército llega á una posicion, se hacen abrir caminos en todas las direcciones que podria verse precisado á seguir, cuando sea posible; y cuando no sea conveniente, para engañar al enemigo se hace un camino en puntos por donde no se ha de marchar y para no vernos precisados á seguir una direccion determinada.

La direccion de la marcha no es fija. Algunas son perpendiculares al frente del enemigo, otras paralelas, en otras se pasa de una direccion á otra; parte del ejército marcha de flanco, mientras el resto de frente. Las marchas oblicuas se reducen á las particulares, refiriéndose á aquella á que mas las aproxima su oblicuidad.

(1) *Encycl. nouvelle.*

La clase de marcha que se debe seguir depende de la propia posicion, de la del enemigo y del punto á donde ha de llegarse. Las paralelas se verifican por flanco, es decir, dividiendo el ejército en columnas por línea: las perpendiculares se verifican tambien en muchas columnas; pero compuestas en general de tropas de dos líneas. Y como las marchas por flanco y de frente constituyen los dos movimientos fundamentales, entre ellas se dividen las reglas relativas á las diversas maneras de desplegar, de disponer y conducir las varias partes del ejército.

Las marchas de posicion no se diferencian de las anteriores sino en la necesidad de conducir los bagages al mismo tiempo que las columnas; de modo que las reglas varian solamente en cuanto hace referencia á la seguridad de este material. Y seguramente de tal circunstancia resultan muchas disposiciones particulares que son de dos clases; en el caso en que se crea que ha de haber precision de combatir, se aligera cuanto se puede al ejército, dejando detrás los bagages gruesos bien custodiados; y si la marcha no ha de sufrir detencion de ningun género, los bagages van con el ejército.

Despues de las marchas viene el arte de formar los *órdenes de batalla*; pero antes es preciso saber cómo se conserva la union necesaria entre las partes de que se compone el ejército, las cuales siendo diferentes por su naturaleza y movilidad, tienden naturalmente á desunirse cuando se ponen á la vez en movimiento. El estudio de las propiedades particulares de las diferentes armas presenta reglas generales para ello, no menos que para la disposicion particular de cada arma, y para combinarlas una con otra. Es en cierto modo el cálculo dinámico de la composicion intrínseca de los ejércitos, comun á todos los órdenes de batalla, sin referirse mas que á la forma. Ordenes de batalla.

Lo mas complicado en la táctica es la formacion de los órdenes de batalla, y para demostrarlo basta indicar sus diferentes clases.

Un ejército puede maniobrar teniendo unidas sus fuerzas ó formando varios cuerpos separados. De aquí nacen las dos grandes clases: órdenes *contiguos* y órdenes *separados*.

Los contiguos son los mas regulares y comunes, y su division mas general es en *ofensivos* y *defensivos*. En realidad no se usan los órdenes puramente defensivos, ni puramente ofensivos; pero la diferencia de objeto en estas dos clases de batalla, lleva consigo por necesidad una diferencia en su formacion. La del primer órden tiende á llevar rápidamente la mayor parte de las tropas á los puntos adonde se quiere dirigir el ataque; y la del segundo á llevarlas á los puntos amenazados.

No pudiendo el ejército emprender una operacion ofensiva sino despues de una marcha de frente, de flanco ó mixta, vamos á examinar separadamente las disposiciones que corresponden á cada clase de marcha.

Las maneras de desplegarse el ejército despues de una marcha de frente, varían segun que se quiere presentar: 1.° una formacion paralela; 2.° otra atacando una sola ala con la simultánea ó sucesiva extension de las colum-

nas; 3.° una formacion para atacar las dos alas; 4.° para atacar el centro; 5.° para atacar un flanco; 6.° para atacar la retaguardia. Estas son las formaciones normales; pero son necesarias otras reglas para los casos extraordinarios; algunos de los cuales pueden preverse; por ejemplo, aquellos en que se debe alternar el órden de marcha, en que es preciso formar la disposicion ofensiva en el flanco de la marcha, en que se necesita dar tales disposiciones detrás ó al frente de un ejército que lleva una marcha retrógrada ó detrás de un ejército que camina de frente.

Tienen mucho mas interés las diferentes maneras con que el ejército se coloca despues de una marcha de flanco, porque es la mas frecuente en atencion á que son mas los terrenos en que puede marchar de flanco un ejército sin separarse, que aquellos en que puede hacerlo de frente. Ofrecen tambien mayor ventaja porque se ejecutan con mayor rapidez, y es mas difícil que las columnas se salgan de su posicion.

La disposicion ofensiva despues de las marchas mixtas es mucho mas complicada, y se diferencia el caso en que la marcha mixta es regular, de aquel en que es irregular, y de aquel en que hay precision de adoptar una disposicion diferente de la que preparaba el órden de la marcha.

Despues de enseñar los movimientos con que se coloca en batalla un ejército, la táctica examina tambien los movimientos que vienen despues de la formacion preliminar y que se enlazan con ella; de donde nace un nuevo órden de cuestiones relativo tambien al mecanismo puro de los ejércitos.

Los movimientos posteriores á la formacion del órden de batalla, son de dos clases; los unos tienden á continuar el ataque y modificarle segun las circunstancias; los otros á evitar el ataque del enemigo, es decir, á ponerse en retirada.

De los movimientos ofensivos, unos tienden solo á modificar la disposicion del ejército, abandonando ó reforzando ciertos puntos del órden primitivo; y otros á atacar directamente al enemigo. Entre estos últimos se distinguen aquellos en que el ejército no separa ninguna de sus partes; aquellos en que separa alguna; aquellos en que las distintas partes del ejército deben maniobrar en direcciones convergentes; es decir, que se refieren á ataques de flanco, ó á ataques de flanco y de retaguardia combinados entre sí, ó con ataques de frente. Ademas son necesarias reglas para los movimientos que debe hacer el ejército á medida que avanza hácia el enemigo, segun que este lanzado de su posicion, tome otra nueva con órden, ó que se retire en desórden en país abierto ó por desfiladeros. Conviene cuidar mucho de estos últimos movimientos; porque completan la victoria con la total destruccion de la fuerza enemiga.

Los movimientos de retirada, aunque poco importantes en apariencia, son, sin embargo, los mas difíciles del arte; y por consecuencia los mas gloriosos de la táctica cuando están bien ejecutados. Su dificultad proviene en gran parte de que es una combinacion enteramente imprevista la que hace perder la batalla, determinando el movimiento que ha de improvisarse para la retirada. Ademas conviene maniobrar con instrumentos ligeros, tanto para evitar la pérdida de hombres y materiales, como para el caso de dispersion, pues en las retiradas rara vez se puede maniobrar con método. De todos modos es preciso marcar las reglas relativas á la colocacion de las tropas en los diferentes casos.

En primer lugar la teoría de las retiradas atiende al modo de retirar de una batalla las tropas, ya se halle empeñado en ella todo el frente, ya solo una parte; en segundo lugar al modo de verificar la retirada propiamente dicha; en la que hay que distinguir dos casos; cuando puramente retrograda y cuando se lleva á cabo por flanco.

En el primer caso, que es el mas general, las maniobras varian en gran manera con arreglo á las circunstancias, y pueden distinguirse las siguientes: 1.° cuando todo el ejército puede lanzarse por desfiladeros; 2.° cuando se ve precisado á atravesar un terreno á propósito para ordenarse; 3.° cuando parte del ejército puede pasar por desfiladeros y el resto atraviesa un campo descubierto; 4.° cuando parte del ejército puede continuar haciendo frente mientras el resto se retira; 5.° cuando la naturaleza del terreno ocupado por el ejército hace que pueda retirarse con seguridad y que algunos puntos de la posicion que deja, sean ocupados mientras no está en plena retirada. Cualquiera que sea el caso en que se encuentre, es principio general que siempre que es necesario retirar perpendicularmente á su direccion tropas colocadas en escalones directos é indirectos, conviene formar con estos escalones una sola línea continua, por medio de un movimiento de conversion ejecutado por cada uno de ellos. Debe advertirse tambien que sean cualesquiera la naturaleza del terreno y la direccion de las posiciones que puede tomar un ejército, cuando se pasa de una posicion á otra, podrá retirarse en columna una parte del ejército, mientras la otra continúa en presencia del enemigo. La parte que se retira en columna se detiene en la posicion que halla detrás de la que ocupa la otra parte; y esta retirándose en columna se halla protegida por la que tomó la segunda posicion, y asi sucesivamente.

Cuando el ejército haya de retirarse por un flanco, son mucho mas difíciles las evoluciones, especialmente si no hay sitios estrechos donde pueda meterse; circunstancia que debe preverse, porque el ejército á veces se encuentra cogido por la espalda, de modo que le es imposible retirarse por retaguardia. Por lo mismo, los métodos de retirada de flanco se dividen en dos clases, y la que se verifica en terreno descubierto es mucho mas difícil.

En la defensiva no es menos complicado el mando de los ejércitos que en la ofensiva. Considerando las principales condiciones de esta parte de la táctica, la mas importante cualidad de toda disposicion defensiva, es la posibilidad de cambiarse rápidamente en ofensiva. En efecto, el atacar á tropas que tambien pueden atacar cuando les convenga, ó hacerlo desde el principio, es mucho mas peligroso que no acometer á

otras encadenadas en una posicion, desde la cual lo mas que pueden hacer es reforzar las partes amenazadas. Pero la naturaleza del terreno impide con frecuencia abrazar el partido mas ventajoso; algunas veces obliga á combatir á pié firme en el punto que se ocupa; y otras á dirigirse al enemigo para destruir sus disposiciones, ó á estará la defensiva en ciertos puntos mientras en otros se ataca.

La defensiva se divide en pasiva, activa y mixta, y cada una de ellas tiene sus caracteres propios. En la pasiva es preciso ante todo cuidar de la eleccion de las posiciones y del modo de fortificarlas, con obras ejecutadas con rapidez; luego de la manera de colocar las tropas en la posicion, ya se quiera defender el frente, ya asegurar los flancos y la retaguardia; despues de la de conducir las tropas á los diferentes puntos de la posicion; y últimamente de los diferentes modos de hacer frente á los ataques segun el punto á que son dirigidos y segun las ventajas del enemigo.

La defensa activa es capaz aun de mayores combinaciones; y sus reglas que están conformes con las precedentes, se complican con el principio de actividad. Las mas importantes son las que fijan las diversas clases de contra-ataques: los hay de frente en oposicion á los ataques paralelos, á los de un ala, á los de dos alas, y á los del centro; contra-ataques de flanco y de retaguardia para resistir á los ataques de flanco y de retaguardia, etc.

La defensa mixta ofrece mayor interés, porque deja mas campo al talento del general para la ejecucion de las maniobras. En este sistema, cuanto mas varía la naturaleza de la defensa segun los puntos de ataque, mas se complica el movimiento general, porque descansa en las diversas partes sobre principios diferentes. La batalla de Austerlitz es uno de los ejemplos mas á propósito que pueden presentarse de una defensa de esta especie, ejecutada con arreglo á todas las condiciones del arte.

Nos falta que decir cuatro palabras acerca de la formacion en órden separado. Esta tiene siempre dos desventajas sobre las formaciones contiguas; primera, que los intervalos de los diferentes cuerpos hacen que el frente sea mas extenso, y que el enemigo tome con mas facilidad los contra-ataques; y segunda, que producen menos efecto las maniobras. Sin embargo, algunas veces es preciso combatir en terrenos divididos por obstáculos que impiden obrar al ejército reunido; y otras veces las circunstancias obligan á cubrir gran número de puntos y no puede hacerse teniendo reunido el ejército.

Por otra parte, el órden separado al dividir el ejército no separa sus diversas partes cuando esté convenientemente acomodado al terreno, pues los obstáculos que le impiden reunirse, impiden tambien al enemigo acometerle. Pueden asimismo combinarse los movimientos de los diferentes cuerpos, de modo que concurran á la ejecucion de un plan general. Este órden proporciona el medio de ocultar el punto donde se quiere hacer el mayor esfuerzo, permitiendo de este modo amenazar de una vez muchas posiciones del enemigo. Ademas la naturaleza del terreno ofrece la facilidad de contener cierta parte del enemigo, mientras se ataca otra.

El general debe saber estas particularidades; pero de poco le servirian si no supiese elegir y fijar en cada caso la disposicion y el movimiento á propósito para destruir los planes del enemigo y conseguir la victoria. Este es el talento; pues por mas que puedan dar alguna luz la historia y la experiencia, es menester mas bien que preceptos y reminiscencias, inventiva para determinar lo que hace al caso y resolver lo conveniente en frente del enemigo por medio de soluciones instantáneas, segun la posicion y las operaciones propias y de los contrarios. Por tanto lo que podemos decir de la gran táctica, no suministra preceptos, aunque servirá para dar una idea de ella.

Ante todo debe determinarse qué marcha se ha de adoptar y cómo ha de ejecutarse, segun el país que se atraviesa, aquel adonde se llega, el arma en que se tiene mas fuerza, la calidad de las tropas, el grado de pericia del enemigo, las distancias y la celeridad. El segundo punto es pesar la conveniencia del ataque y de la defensa. El que toma la iniciativa tiene siempre la ventaja de llevar sus masas y acometer por donde mejor le parece; al paso que el que espera en posicion, tiene que estar prevenido á todo y muchas veces es cogido desprevenido, teniendo que sujetar sus movimientos a los de los adversarios. Esto es siempre verdad en estrategia, dice Jomini; pero no en táctica, porque no ejecutándose las operaciones en un radio tan extenso, que el que toma la iniciativa pueda ocultarlas al enemigo, este al verlas, en seguida puede impedirlas inmediatamente teniendo buenas reservas. Ademas el que se dirige al enemigo tiene en contra suya todos los inconvenientes que nacen de los obstáculos del terreno que debe atravesar; tiene que tomar las baterías enemigas y exponerse al desórden que mas ó menos produce la artillería en su ejército. La experiencia ha demostrado que cualquier ejército que espere al enemigo en un punto fijo, concluirá por ser vencido; mientras que aprovechándose de las ventajas de la defensa para procurar despues las que produce la iniciativa, puede esperar muy grandes resultados.

Puede por lo mismo un general emplear con buen éxito el método defensivo y el ofensivo; pero conviene: 1.° que en vez de limitarse á una defensa pasiva, sepa pasar de esta al ataque cuando llegue el momento oportuno; 2.° que tenga un golpe de vista seguro, y mucha calma; 3.° que mande tropas en quienes pueda fiarse; 4.° que al tomar la ofensiva no se descuide en aplicar los principios generales segun los cuales hubiera arreglado la batalla si hubiese sido el primero en atacar; y 5.° que dé sus golpes en puntos decisivos.

El órden de ataque se fija en vista del terreno ocupado por el ejército propio y el enemigo, y del fin que se busca, ya en la defensa ya en el ataque. La buena eleccion de los puntos de ataque es una de las circunstancias mas esenciales de un general; y por mas que al principio parez-

ca imposible fijarlos por medio de reglas, sin embargo, la ciencia prescribe que el mejor punto es aquel en que el ataque es mas fácil y ventajoso en sí mismo y con relacion á la posicion general del ejército que ataca y á la del enemigo.

Es en extremo importante hacerse cargo de las líneas de operaciones, las cuales cuando están detrás del frente, influyen poco ó nada en la eleccion del punto de ataque. Si se unen á un ala del ejército formando la prolongacion del frente, se debe impedir sobre todo que este sea deshecho, lo cual haria imposible la retirada. Si despues se forma un cuerpo de reserva para asegurar la retirada, este podrá tambien reforzar el ataque si se da por el lado de la misma ala.

Este cuerpo sirve para la eleccion de la parte del enemigo á que ha de dirigirse el ataque. Si solo es atacado en su línea de operaciones por su ala, son decisivos los resultados obtenidos contra esta ala; por lo que es preciso atacarla de flanco y por retaguardia. Pero siendo ella la parte mas importante de la posicion del enemigo, se debe esperar de ella mayor resistencia que en ninguna otra parte. Si el ejército enemigo tiene dos líneas de operaciones que se unen á ambas alas, se atacará la que está unida á la línea que mas conviene cortar. Si el enemigo tiene detrás sus direcciones de retirada, se le podrá atacar de frente y obligarle á tomar la retirada por donde mejor convenga.

El estudio de las posiciones es muy complejo, y los grandes capitanes se han señalado por el acertado análisis de los campos de batalla. Pocas reglas puede dar acerca de ellas la táctica; la primera es atacar siempre los puntos salientes del frente y de los flancos del enemigo; de otro modo se expondria á sus tiros el flanco que atacase primero los puntos entrantes. Solo se exceptúa el caso en que los salientes esten demasiado lejos de los entrantes que se quiere atacar para que puedan hacer daño.

Si no hay puntos salientes, es preciso determinar los puntos de ataque, eligiendo aquellos que son mas fáciles de atacar, y cuya pérdida obligue al enemigo á abandonar su posicion. Si la naturaleza del terreno impide la fácil comunicacion entre las diferentes partes del ejército enemigo, será fácil batirle atacando en órden contiguo una de sus partes; si por el contrario forma una disposicion defensiva en órden contiguo, su salvacion depende de mantener unidas sus diversas partes.

Los puntos de mas fácil ataque se fijan estudiando los perfiles del terreno perpendicularmente al centro ó á las dos alas del enemigo y paralelamente á su frente en la prolongacion de las dos alas. Asi se conocen los obstáculos que hay que superar, el grado de constancia necesario para aproximarse al enemigo, asi como para vencerle y qué armas serán necesarias.

Esto bastará para dar una idea de la gran táctica; pero no concluiremos sin poner algunos aforismos de Jomini acerca de las batallas.

Aforismos de Jomini. En la defensa es preciso tener: 1.° salidas mas fáciles para caer sobre el enemigo que las que él tenga para acercarse á nosotros; 2.° asegurar á la artillería todo su efecto defensivo; 3.° disponer del terreno conveniente para ocultar al enemigo los movimientos que se hacen de un ala á otra para trasladar tropas donde son necesarias; 4.° poder por el contrario descubrir todos los movimientos del enemigo; 5.° tener una retirada fácil, y 6.° conservar los flancos bien apoyados.

Pertenece al ataque: 1.° tratando de desalojar el enemigo todo órden de formacion que reune la ventaja del fuego y las del impulso y del efecto moral que de él resulta, es perfecto; una buena combinacion de líneas desplegadas y de columnas, que maniobren alternativamente segun las circunstancias, es en general un buen sistema.

2.° Las mejores evoluciones en teoría consisten en atacar un ala solamente ó al centro y un ala á la vez, y extenderse mas allá de la línea del enemigo.

3.° El órden oblicuo es una disposicion que tiende á reunir la mitad á lo menos de las fuerzas para batir un ala, teniendo la otra mitad fuera del alcance del enemigo; las diferentes formaciones convexas, cóncavas, perpendiculares, etc., presentan la doble combinacion de ataques paralelos ó reforzados sobre una parte del ala enemiga.

4.° Aunque la fuerza material es el medio mas eficaz de desalojar al enemigo, algunas veces se consigue por medio de evoluciones encaminadas á girar detrás del ala mas próxima á la línea de retirada, lo cual decide al enemigo á atacar por temor de ser cortado. No deben desdeñarse las victorias que se obtienen de este modo aunque son menos decisivas.

5.° El medio general de tomar una posicion, esto es, de forzar la línea del enemigo y obligarle á retirarse, es darle al principio una grande embestida con un fuego nutrido de artillería; luego ponerle en desórden con una carga de caballería, y finalmente, acometer esta ala ya destrozada, con masas de infantería precedidas de tiradores y flanqueadas por caballería. Cuando un ataque de este género produzca buen resultado contra la primera línea, falta que vencer la segunda y la reserva. Aquí se aumentan las dificultades del ataque; pues á pesar del primer buen resultado, las tropas que atacan están por necesidad algun tanto desunidas, y muchas veces es difícil sustituirlas en medio del combate tropas de la segunda línea. Si el ejército defensivo cumpliese con su deber, si la segunda línea no se desanimase con la derrota de la primera, y el que ataca no amenazase al mismo tiempo los flancos y la línea de retirada, la ventaja del segundo ataque seria á favor de la defensa, máxime si eligiese bien el momento de atacar con su segunda línea con la caballería á los batallones vencedores.

6.° Asi, pues, el punto principal del ataque está en sostener bien la línea que ha entrado en accion con la segunda línea y con la reserva, y dar el empleo conveniente á las masas de caballería y de artillería para secundar el choque contra la segunda línea. En este importante caso la teoría está falta de seguridad; y queda muy inferior á un instintivo golpe de vista. Este acto supremo, en último resultado, consiste en servirse en el momento decisivo de la mayor fuerza posi-

ble de todas las armas combinadas, haciendo, sin embargo, diversion, cuando sea posible, por medio de un ataque al flanco del enemigo.

Por regla general en la defensa como en el ataque el fin de la táctica es fijar el punto decisivo del campo de batalla y en el momento oportuno producir en él el mayor esfuerzo posible. En igualdad de circunstancias, no consigue la victoria el que tiene mas tropas, sino el que sabe poner en accion mayor número en el punto decisivo. De este modo triunfan los pequeños ejércitos cuando son bien dirigidos; porque en último resultado son los mas poderosos en el punto donde ha de ganarse la victoria.

Pero el triunfo de los ejércitos pequeños se debe á las cualidades morales del gefe ó de las tropas mas que á las doctas invenciones de la táctica. Dios está, no con los numerosos batallones, sino con los mas fuertes, es decir, los mas animosos; y una masa solo tiene fuerza en razon del sentimiento interior de que se halla impulsada; de modo que para calcular el choque no basta contar los soldados, sino multiplicar á cada uno por su valor. Los hombres superarán siempre á las máquinas; y por lo mismo los tácticos han colocado siempre la fuerza moral entre las condiciones mas esenciales del poder en el combate.

§ 23.—*Estrategia y táctica de las antiguas guerras púnicas.*

Reanudando la exposicion histórica del arte militar, repetiremos que los Griegos sobresalieron en la táctica, y los Romanos en la estrategia. Al principio carecian aquellos de mapas, y por tanto ¿cómo habian de llevar á cabo vastas combinaciones estratégicas? En la guerra Médica los Persas conocian la estrategia, al paso que los Griegos no hacian mas que combatirlos de frente siempre que se presentaban. La aplicacion mas usual de la estrategia entre los antiguos eran las diversiones. Tucídides abunda en ellas, y los Atenienses podian efectuarlas particularmente gracias á su numerosa marina. La mas notable es la expedicion á Sicilia, por mas que tuviese malos resultados por las disensiones de los tres generales. Alejandro no tenia noticias del pais que invadia, y por eso le salió mal su empresa en el Pendjab, y tuvo que marchar á la ventura por tierras desconocidas.

Respecto de los Romanos, la legion, que era mas movible que la falange, facilitaba la conclusion de las grandes empresas que exigian maniobrar á larga distancia y en terreno desigual. Y el constante designio de engrandecerse, para lo cual era un medio la guerra, produjo á los Romanos aquella serie de triunfos finales, á pesar de las derrotas que habian sufrido anteriormente. Los Galos hubieran sometido la Italia, si se hubieran hallado mas unidos. Pirro hubiera vencido no siendo meramente un soldado, y si hubiese obrado con arreglo á la determinacion que habia tomado. Roma se obstinaba en no hacer las paces hasta despues de la victoria, y la victoria es siempre de quien puede conservar un punto determinado sin mirar lo que le cuesta.

Sin embargo, que los Romanos fueron al principio inhábiles en la estrategia, lo demuestra la duracion de la guerra que sostuvieron contra Pirro. Aprendieron en las guerras púnicas, que principiaron en la Sicilia. Aunque era la primera vez que se las habian con una potencia marítima, tomaron á Mesina y Agrigento, mas lejos de dejarse deslumbrar por la fortuna, conocieron que no tendrian estabilidad mientras que los Cartagineses poseyeran las costas y las ciudades marítimas. Ponemos entre las fábulas para niños lo que Tito Livio nos refiere con tanta formalidad, de que cuando vieron una galera enemiga en seguida la imitaron, de modo que en pocos dias tuvieron listas veinte, en las cuales ejercitaron á los marineros instantáneamente; mejor hubiera sido crearlas por encanto, como Ariosto la escuadra de Astolfo. Es cierto sin embargo que con su constancia prepararon una armada guarnecida probablemente con marineros de las costas, cuyo valor suplia á su experiencia.

Llenos de audacia en sus primeras victorias, se atrevieron á llevar la guerra á Africa. Régulo atacó en Adi á los Cartagineses, acampados en una altura en que se creian inexpugnables; pero donde no podian hacer uso de su caballería ni de sus elefantes. La victoria da confianza; Régulo cambió el órden de la legion, y en Túnez la dirigió en columnas al ataque, y consiguió derrotar al enemigo, haciéndose célebre por su generosidad. Esta expedicion al Africa, fue una diversion nada fácil de imaginar en el estado de práctica de entonces.

En nuestra narracion hemos hablado ya de la empresa de Aníbal. Su método dió motivo á mas disertaciones y libros que una cuestion útil á la humanidad. Es cierto que se cuenta entre las concepciones estratégicas mas insignes, asi como las marchas y contramarchas con que evitaba á los ejércitos romanos, hasta que cogiéndolos en sitios oportunos los destrozaba. Un acertado movimiento estratégico del cónsul Neron dió el golpe de gracia al poder de Aníbal en Italia, y nada hay que le aventaje en las mas admiradas tentativas de las guerras modernas. Roma hacia diversiones sosteniendo la guerra en España; pero no eran suficientes sus tropas ni el punto bastante importante para separar á Aníbal de su intento: dos circunstancias á que siempre se debe atender. Escipion vió que era preciso atacar á Cartago que se hallaba desguarnecida, y apenas lo hizo, á pesar de los senadores, Aníbal tuvo que abandonar la Italia que hacia tantos años recorria á su capricho, quedando confirmado aquel axioma de que «no hay defensa eficaz sin ataque accidental.»

Gran maestría estratégica manifestaron tambien Mario contra los Teutones, y Sila en Asia, y sobre todos César en las Galias, donde acampando siempre entre los enemigos, como Aníbal en Italia, se ejercitó para triunfar en la guerra civil y someter á la aristocracia romana. Entre las empresas de este, es notable en la historia del arte de la guerra el puente del Rhin, pues acerca de él han discutido los eruditos del siglo XV, y Leon Bautista Alberti (1) ha escrito una disertacion proponiéndole como modelo. Ponemos á

(1) *De re edificatoria*, IV, 6.

continuacion las consideraciones de Napoleon sobre este puente:

Puente del Rhin.

«Plutarco ensalza el puente colocado por César sobre el Rhin, como un prodigio; pero es una obra que nada tiene de extraordinario, y que cualquier ejército moderno hubiera podido hacer con la misma facilidad: no quiso pasar por uno de barcas porque temia la perfidia de los Galos y la rotura del puente; y construyó otro de estacas en diez dias; pudo hacerlo, porque el Rhin en Colonia tiene trescientas toesas de ancho, y en la estacion en que se hallaba está mas bajo, y tendria unas doscientas cincuenta. Asi este puente podia tener doscientas cincuenta estacas con seis máquinas para clavarlas en seis dias que es la operacion mas dificil; porque las traviesas y el tablado se colocan al mismo tiempo, siendo naturalmente obra mas fácil. Pero en lugar de poner las cinco estacas de aquella manera, era mejor clavarlas todas las cinco en fila, coronándolas con una traviesa de diez y ocho ó veinte piés de largo; con lo cual se conseguiria que si se rompiese una estaca, quedasen las otras cuatro. Esto hizo el ingeniero Beltrand en el Danubio, dos leguas mas abajo de Viena, en frente de la isla de Lobau; y el Danubio es muy diferente del Rhin, pues aquel, que es el primer rio de Europa, tiene quinientas toesas de anchura y diez y seis de profundidad, al paso que este cerca de Colonia cuando César le pasó, solo tenia de hondo quince piés. El ingeniero francés construyó tres puentes sobre dos mil cuatrocientas estacas clavadas en veinte dias. El Danubio está dividido en frente de la isla de Lobau por otra pequeña isla de cincuenta brazas de longitud, que partia el puente en dos partes, una de doscientas setenta y cinco toesas y otra de ciento setenta y cinco; total quinientas. La corriente mayor iba por el brazo menor à la izquierda. En el brazo mayor habia cuarenta y cinco series de traviesas distantes entre si seis toesas; cada madero sostenido por seis estacas, era de veinte piés de largo; las estacas estaban diez piés debajo de tierra y salian seis piés sobre el agua, pues eran de largas treinta ó treinta y seis piés: cuatro pequeñas máquinas bastaron para hacer aquel trabajo en diez dias; cada una fue llevada por una barca; el mazo pesaba seiscientas libras. Las cabezas de las estacas estaban unidas con clavijas de hierro de diez y ocho piés y con ganchos; las traviesas estaban fijas por medio de muescas y con abrazaderas de hierro. Mayor dificultad ofreció el brazo menor por la gran rapidez de la corriente que arrancaba una estaca en una hora, si quedaba abandonada à sí misma: era necesario asegurarla à la barca de la máquina apenas quedaba clavada, esperando colocar la segunda estaca para unirlas; costaba mucho trabajo el hacerlas llegar al fondo, y apenas tocaban al suelo y se principiaba à clavarlas, eran agitadas con tal violencia, que con el roce prendian fuego à la barca. Siendo imposible plantar las estacas en medio de aquel brazo del rio con una máquina ordinaria, el ingeniero tomó en Viena unas máquinas sostenidas por dos barcas, las cuales servian para el gran puente de la ciudad y si se hubiese servido de ellas antes, hubiera concluido el puente del brazo menor en el mismo tiempo que el otro, es decir en diez dias. El tablado del puente fue cargado de enormes maderos para disminuir la oscilacion producida por la fuerza de la corriente. Aquel puente se construyó en junio cuando el deshielo habia hecho subir diez ó doce piés las aguas del Danubio; un mes despues hubiera sido mas fácil la construccion del puente: las estacas tenian hasta cincuenta piés de longitud.

En los mismos veinte dias hizo el general Bertrand treinta toesas mas abajo, una empalizada ó dique coronado de capiteles sobre los cuales extendió un tablado, formando un segundo puente de ocho piés de ancho para la caballería é infantería. Cada pié estaba formado de tres estacas. Por último, seiscientas toesas mas arriba construyó una empalizada formada por una doble fila de postes en una longitud de ochocientas toesas que protegia los dos puentes. Tambien construyo otros dos de cincuenta toesas con estacas, en un pequeño brazo que atraviesa la isla de Lobau, y otro de sesenta toesas entre la isla, que tenia de longitud mil ochocientas toesas, y la ribera derecha del rio. Asi, el trabajo de estos puentes vale diez veces mas que el de César, y fue hecho en veinte dias y le hubiera construido en menos tiempo si hubiese tenido mayor número de máquinas; al paso que el de César fue hecho en diez dias à contar desde el momento en que llegaron los materiales. En el puente del Danubio se emplearon novecientas traviesas de cuarenta à cincuenta piés de largo y dos de grueso; otras mil quinientas de treinta y cinco à cuarenta piés y de quince à diez y ocho pulgadas de grueso y nueve mil tablas de treinta y seis piés de largo, nueve pulgadas de ancho y dos de grueso.

Napoleon hizo construir un puente de barcas de ochenta toesas, de una sola pieza. Los pontoneros de artillería emplearon veinte y dos pontones, sirviéndose de un brazo de rio que estaba cubierto por una isla. Unieron con maderos aquellos pontones, construyeron el tablado, y la noche del ataque bajó este puente por el rio en terreno francés fue atado con una cuerda por una punta, é hizo su conversion en pocos minutos, siendo despues atado à la orilla opuesta. Las columnas de infantería se dirigieron al campo à paso de carga con gran admiracion y espanto del enemigo, que habia calculado llevar la delantera de dos horas.

Se deben perfeccionar los puentes de una sola pieza. No es necesario poseer un brazo de rio: al caer la noche pueden llegar los carros à la orilla del rio, descargar los pontones en un terreno que forme un plano inclinado, y en dos horas puede una compañia de pontoneros formar el puente sin necesidad de clavos ni martillos, y solo con tornillos. Entonces se debe arrojar al agua el puente, por el simultáneo esfuerzo de cuatrocientos ó quinientos hombres, hacerle llegar hasta la orilla opuesta, y que pase en seguida la columna en masa.

¿Se puede echar un puente de una sola pieza sobre rios como el Rhin, ó el gran brazo del Danubio, con pontones que pesen dos mil quinientas libras? Si es posible, como creo, seria preciso construir el puente en el agua à lo largo de la orilla y durante la noche, pues tratándose de

un rio de doscientas toesas de anchura, el enemigo que se hallase en la orilla opuesta, no podria notarlo. La experiencia hará conocer si es necesario detener el impulso de este puente con tres ó cuatro embarcaciones ancladas en medio de la corriente para evitar que se rompa en el momento en que con su conversion toca la orilla opuesta, pero no será preciso cuando el sistema y el conjunto sea bastante compacto para resistir al choque. Pueden ademas echarse algunas áncoras para contrarestar la fuerza de la corriente por el centro, y en poco tiempo, desde las ocho de la tarde á media noche puede efectuarse el paso del rio. Las barcas pueden contener tiradores, los cuales, apenas comienza el puente á converger, hagan fuego contra la corriente y despues hácia abajo; é igualmente se pueden poner piezas de á cuatro y delante un parapeto á manera de puente levadizo.

Las barcas grandes son mas á propósito que las demás para la construccion de los puentes provisionales sobre los rios caudalosos á la cola de un ejército, pues las barcas que se encuentran en el mismo rio son generalmente muy grandes y hacen un excelente servicio: pero los pontones son débiles para formar los puentes que se echan en frente del enemigo, porque estando expuestos á muchos accidentes, hacen agua á causa de no estar bien unidas las partes, por la metralla ó por las balas, y pueden hundirse si el peso que pasa por encima de ellos es demasiado grande, si la infanteria hace algun movimiento precipitado, ó si se reunen muchas piezas de grueso calibre en un solo punto; por último, son conducidos en carros que son los mas incómodos de todos los transportes de artillería, porque el menor tiene diez y ocho piés de ancho y el ponton ordinario tiene hasta treinta; de lo cual resulta el inconveniente: 1.° de que no se escapan nunca á las miradas de los espías y observadores, al paso que de todos los transportes de artillería son los que mas importa ocultar al enemigo; 2.° de que habiendo precision de aproximarse á las orillas de los rios con gran silencio, para no alarmar al enemigo de la orilla opuesta, esto no se puede hacer sino con mucha dificultad, porque cerca de los rios se encuentran con frecuencia lagunas, charcos y otros obstáculos.

Parece lo mejor para obviar todos estos inconvenientes, dividir el ponton en cuatro partes de ocho ó nueve piés de longitud cada una, y que entre todas compongan un ponton que sirva para pasar grandes rios, reuniéndolas por medio de hierros; con lo cual se tendría la ventaja: 1.° de que estas partes no pesarian mas de quinientas ó seiscientas libras y serian fáciles de manejar; 2.° de que podrian transportarse en toda clase de carros, y por tanto no se diferenciarian del resto de la artillería; 3.° de que la base se compondria de dos tres ó cuatro partes, y se podria sin debilitar el conjunto, quitar una para componerla: tambien se podria componer esta base de dos ó tres partes, cuando no hubiese suficiente número para completarla con cuatro.

«Estas partes podrian sumergirse algunas pulgadas en el agua sin que el puente corriese ningun peligro. Cuatro de ellas que equivaldrian á un ponton, no tendrian mas que la mitad de la capacidad de este; porque de los ciento cincuenta y cinco piés cúbicos que ocupa un ponton, setenta y seis, son de la parte que está fuera del agua, y que no debe sumergirse sino en un caso imprevisto para estar al abrigo de todo. Asi pues, cuatro pequeños pontones de cobre ó de madera, de veinte piés cúbicos de capacidad cada uno, harán mejor servicio que el ponton actual de ciento cincuenta y cinco piés cúbicos.

El corcho pesa diez y nueve libras por pié cúbico, y el agua setenta; cada pié cúbico de corcho puede llevar cincuenta y cuatro libras. Un ponton de corcho que pesara mil seiscientas libras, ocuparia cien piés cúbicos y podria llevar cinco mil cuatrocientas libras; suponiendo de mil libras el peso del tablado compuesto de tablas y traviesas, quedarian cuatro mil cuatrocientas libras, número suficiente para que pudiesen pasar los bagages. Dividiendo este ponton de corcho en cuatro partes, cada una de veinticinco piés cúbicos, vendrian á pesar cuatrocientas libras y sostendrian mil trescientas cincuenta. ¡Cuántas ventajas no tendria un puente hecho de este modo! Ni el choque de los cuerpos extraños, ni las variaciones de la atmósfera, ni el disparo de los cañones le harian irse á fondo; tendria el verdadero carácter de una máquina de guerra, duracion, solidez y sencillez. Un puente compuesto de esta manera, podria formarse segun las circunstancias, con uno, dos, tres, cuatro, cinco y aun seis maderos por pié derecho, segun el número de que se dispusiese, la anchura del rio, y la necesidad del servicio. Los carros que los llevasen no tendrianque acercarse al rio, porque podrian llevarse fácilmente á brazo á distancia de ciento ó doscientas toesas.

Los Orientales, se sirven de pieles de macho cabrio para pasar los rios. Un odre consta de nueve piés cúbicos y tiene por tanto una superficie de treinta y seis piés cuadrados de piel que pesa diez y ocho libras, diez de estos odres pesan ciento ochenta libras, y forman una base igual á un ponton de cobre; asi pues, un solo transporte podria llevar los suficientes para hacer diez puntos de apoyo y echar un puente de treinta toesas de largo. Se dirá que estos odres son débiles, y que pueden romperse con facilidad; pero contestaremos que para componer un punto de apoyo, se necesitan diez odres y que no es grande el riesgo. Con doce libras de corcho se forman unas nadaderas que atándolas debajo de los brazos, son suficientes para sostener á un hombre á flor de agua, de manera que pueda hacer uso de su fusil. Convendria que hubiese en cada compañía de pontoneros, algunas de estas nadaderas con igual número de zapatos de corcho y de calzones de tela impermeable, tanto para que pudiesen manejar las barcas, cuanto para su mayor seguridad cuando trabajen en el agua para la construccion de puentes.

Una faja de piel de macho cabrío, dividida en seis partes que contienen un pié cúbico de aire, atada debajo de los brazos hace sostener al hombre y no pesa mas que media libra. Esta division en seis partes, tiene la ventaja de que si se rompiese una, dos ó tres, bastarian las otras

para sostenerle á la superficie. Semejantes fajas que en nada incomodan ni tienen peso, serian á la vez que los zapatos de corcho y los calzones de tela impermeable, muy á propósito para distribuirlos segun las circunstancias, entre los diestros tiradores, para que hiciesen uso de sus armas en las lagunas, en los rios y en los fosos, y en cada compañía de infantería deberia haber cierto número de ellos. Sobre todo es necesario tener un gran número de buenos nadadores en cada compañía de caballería é infantería».

§ 24.—*De las estratagemas.*

Al nombre de Anibal, suele ir unida la idea de un inagotable inventor de estratagemas. Gran papel hacian en la guerra antigua aquellos artificios para inducir á error al enemigo y aprovecharse de la disposicion que tomaba á consecuencia del engaño. Los ejércitos griegos, que eran mas compactos y tenian por tanto que buscar terrenos extensos y llanos para las evoluciones y las batallas, carecian de la agilidad y movilidad que exigen las estratagemas para ocultar las marchas, fingir movimientos y cambiarlos de repente. Hoy con ejércitos tan numerosos, cuando se combate á grandes distancias en que se registra un grande espacio alrededor, en que los terrenos están divididos, y reunidos por tan distintas comunicaciones, es imposible producir aquellas ilusiones que tanto efecto tuvieron entre los antiguos, los cuales (si la historia no miente) consiguieron con frecuencia en sus mejores dias la victoria por sus ingeniosos engaños.

Hoy se reiria un general á quien se advirtiese que procurase no tener el sol de cara, ó que el viento dé de frente al enemigo: se reiria el ejército que viese le echaban una bandada de bueyes con fuego en los cuernos, como en aquella fábula de Anibal. Solo los maestros de gramática pueden esplicar formalmente á los estudiantes, futuros héroes, que Anibal sugirió la idea al rey Antioco de que arrojase contra las naves enemigas centenares de vasos llenos de víboras (que son unos animalitos fáciles de coger), y todas las demás astucias de este género, con cuya invencion trataba la soberbia romana de excusarse de haber sido vencida por el *astuto* y *pérfido* africano.

Una de las buenas astucias romanas de aquella guerra, fue la de que hemos hecho mencion, cuando Claudio Neron, para destruir el ejército de Asdrubal antes que se uniese con el de Anibal salió del campo con diez mil hombres escogidos mandando á sus tenientes que hiciesen de modo que nadie notase su marcha, y Anibal no acometiese al ejército estando él ausente: y entretanto corrió á la Umbria por caminos extraviados, entró en el campo de Livio Salinator su colega que estaba en frente de Asdrubal y le encargó tambien que no variase los puestos ni punto alguno exterior, para que el enemigo no advirtiera el refuerzo. Asi fue: este aceptó la batalla contra fuerzas superiores, y su derrota decidió la segunda guerra púnica. Pero para que esta estratagema diese buen resultado, fue preciso que todos los Italianos estuviesen á favor de los Romanos y que se prestasen á facilitar aquel paso de doscientas cincuenta millas, teniendo dispuestos carros y caballos. Por lo demás apenas se puede echar mano de las estratagemas, sino en el caso en que se funden en la configuracion del pais y en las grandes ilusiones ópticas.

En la batalla de Trebia, Sempronio no registró los alrededores, ni advirtió una emboscada que Anibal habia preparado y que destrozó á los Romanos cogiéndolos por la espalda. Al año siguiente, sabiendo que Flaminio trataba de atravesar la garganta que hay entre el lago de Perusa y las montañas de Cortona, escondió su ejército á la espalda del monte, y los Romanos fueron cogidos de flanco y por retaguardia, y destruidos enteramente. En 1702, despues de la batalla del Crostolo, faltó poco para que el príncipe Eugenio destrozase completamente á Vendome, que creyéndole aun de este lado del Po, estaba acampado detrás del dique del Zero, y solo una casualidad le hizo descubrir á los franceses; pero Eugenio habia calculado perfectamente las desigualdades del país que debian ocultar su emboscada.

Me atrevo á recomendar con insistencia á los maestros que saben que la enseñanza es una religion y que toda palabra sembrada en la juventud produce frutos en el corazon y la mente, que no dejen de hacer notar en los autores las incongruencias y lo poco probable de las narraciones, con la libertad con que nosotros lo hemos hecho otras veces; y ademas que en cuestiones de estratagemas distingan bien la astucia de la traicion. En mis dias se aplaudia el heroismo de Zopiro no se desaprobaba la accion de Tarquino que tomó á Gabio, ni á Escevola que trató de asesinar á Porsena.

Especialmente Cornelio Nepote, ó quien quiera que sea el autor de las *Vidas de capitanes ilustres*, se divierte en contar astucias y refiere ciertas estratagemas que deben corromper extraordinariamente la idea de la antigüedad en las mentes juveniles. Asi pues cuenta que Temistocles habia proyectado quemar la escuadra aliada de Grecia reunida en el puerto de Atenas, para que esta ciudad adquiriese supremacía sobre las otras; y que habiendo expuesto tal intento á Aristides este dijo al pueblo que era útil pero injusto. Si semejante idea hubiera podido ocurrir á Temistocles, Aristides hubiera debido decir: *Atenienses, Temistocles está enteramente loco. El, que os ha presentado como único recurso de la Grecia las murallas de madera, es decir la escuadra; que os ha inducido á poner en las naves toda vuestra esperanza; que os ha exhortado á costa de su reputacion, á prepararos contra los Persas con una escuadra comun, ahora propone incendiarla; lo que significa lo mismo que entregar á Jerjes, no solo Atenas, sino toda la Grecia vencida. Su consejo es el peor que podria dar un enemigo.*

§ 25.—*De la Caballería.*

La proporcion de la caballería con la infantería romana fue al principio de un décimo; despues se disminuyó quedando siempre igual el número de caballos, mientras crecia el de los

infantes. Habia tantas *turmas* de caballería como cohortes; pero no unidas á estas, sino al conjunto de la legion y estaban divididas en tres decurias. Se hallaban á las órdenes de un decurion y se formaban en hileras de diez de frente y tres de fondo con una bandera.

Hasta la época de Anibal tuvieron malas armas, no usaban coraza, y su escudo era de cuero el cual se ablandaba con la lluvia y servia mas bien de reserva. La costumbre de servir á pié y á caballo, que nunca ó rara vez fue adoptada por los Griegos, era muy comun entre los pueblos confinantes con Roma: Tito Livio dice que cada caballero tomaba á la grupa un velite, acostumbrado á saltar á tierra cuando se tocaba á dar la carga, lanzarse fuera del escuadron, arrojar dardos, volver al escuadron y subir de nuevo á la grupa; servicio que segun dice, hizo á la caballería romana superior á las demás. En nuestros dias se trató de hacer en el campo de Boulogne la misma maniobra; pero su resultado hizo dudar de las alabanzas del patriota historiador.

Cuando los Romanos vieron la superioridad de la caballería de los Griegos y Cartagineses, mejoraron la suya, adoptaron el yelmo, la coraza, escudo oblongo, armaduras en las piernas, venablo, lanza y espada corva. Parece que no hubo general de la caballería sino cuando le nombraba el dictador.

Puede decirse que la guerra de Anibal fue en el fondo una cuestion de caballería. La numerosa que el llevaba de Numidas, Españoles y Galos, acostumbrada á los ejercicios, segun el método de los Griegos, no hallaba contrapeso en la de los Romanos; y la fortuna de estos, no principió á mejorarse hasta que la caballería gala abandonando la causa de los Africanos vino á su auxilio y enseñó á los generales romanos la manera de desplegarse cual convenia para entrar en campaña. Entonces la caballería gala llegó á ser la primera del mundo.

Aunque el servir en caballeria era un privilegio del órden ecuestre, fue siempre aquella poco perfecta. Los arreos del caballo consistian en dos gualdrapas de paño ó de piel una debajo de otra, unidas con una cincha; pectoral y grupa, adornados de flecos, medias lunas y bordados. Hasta el tiempo de Teodosio no se principió á usar la silla; pero no se vieron los estribos hasta el siglo VI, y los jóvenes se ejercitaban en montar á caballo con la lanza y la espada desnuda en la mano. No se dice que se herrasen los caballos; si bien Aristóteles refiere que estaban herrados los camellos; las herraduras de plata y de oro que tenian las mulas de Neron y de Poppea podrian ser muy bien adornos ó una especie de calzado colocado sobre el casco.

La caballería de los aliados era doble que la de las legiones y se llamaba *ala*, porque estaba á la derecha y á la izquierda de la legion. Segun Higinio, estas alas tenian hasta quinientos ó mil hombres; y la caballería se aumentó cuando se iba debilitando el Estado.

La importancia de la caballería está en proporcion de la necesidad que hay de alejarse y de registrar un grande espacio ó trasladarse rápidamente de un punto á otro. Y como tal necesidad está en razon directa del alcance de las armas, hubo de ponerse menor atencion en la caballería cuando se combatia con arco, y mayor despues que se introdujeron las máquinas.

§ 26.—*Señales militares.*

Cuando los Espartanos tenian que trasmitir á sus generales órdenes que debian obedecerse sin réplica, usaban de la *escitala*. Esta era un bastoncito que tenia el general mismo y que era enteramente igual al que conservaban los éforos. Cuando tenian que escribir envolvian á él una cinta en espiral, y luego marcaban en ella lo que querian, entregándola al correo despues de desenvuelta. En caso de que el despacho cayese en manos del enemigo, no podia entender el sentido en aquellas letras inconexas; al paso que el general envolviéndole al bastoncito igual, comprendia su sentido. Los Romanos no tenian nada parecido, pues César refiere que para que sus cartas no fuesen entendidas por los enemigos, las escribia en caracteres griegos; lo cual era un expediente grosero.

Polibio expone el sistema de las señales militares del modo siguiente (fragmentos del libro X): Todos saben que la ocasion tiene gran parte en las empresas y muy especialmente en las guerreras. Pero entre las causas que cooperan á presentarla, tienen mayor importancia las hogueras de aviso, por medio de las cuales se pueden saber los sucesos á los tres ó cuatro dias: y cuando menos se espera, llega el remedio de la necesidad. En los tiempos pasados este arte era muy sencillo y la mayor parte de las veces para nada servia; pues teniendo que servirse de señales convenidas, y siendo infinitas las cosas, la mayor parte de ellas quedaban sin expresarse. Se podia indicar con las señales establecidas por ejemplo que el ejército se hallaba en Oreo, en Pepareto ó en Calcis; pero decir que se habian sublevado algunos ciudadanos, que habia habido una traicion ó degüello en una ciudad ó sucesos parecidos, de que no se tenia noticia, no era posible por medio de las hogueras, pues lo que no se podia prever no era fácil indicarlo.

Eneas que escribió acerca del modo de conducir los ejércitos, queriendo remediar este inconveniente, adelantó algunos pasos; pero no llegó adonde debió conducirle su invencion. Dice que los que quieran comunicarse por medio del fuego algun asunto urgente, deben preparar vasos de tierra de anchura y profundidad iguales; por lo comun su profundidad era de una y media brazas, y su anchura de media braza. Hay que preparar despues, pedazos de corcho poco menos anchos que las bocas de los vasos, y clavar en medio de estos, varitas divididas en partes iguales de tres dedos, y escribir en cada una de estas divisiones, alrededor, con distincion, los casos de guerra mas obvios y generales: por ejemplo, en el primero, *la caballería está en el país*; en el segundo, *en él está la infantería pesada*; en el tercero, *la ligera*; luego, *infantes y caballos*, en seguida, *buques*; á continuacion, *trigo* etc., hasta que se hayan escrito la mayor parte de los casos que en la actual guerra se pueden pre-

ver razonablemente. Hecho esto, agujereense ambos vasos de modo que los conductos sean iguales en un todo, y viertan el licor en la misma cantidad; despues, llenándolos de agua, pónganse sobre los corchos con las varitas, y dese salida al líquido á un tiempo. Siendo iguales las condiciones por ambas partes, necesariamente á proporcion que el agua sale, deben bajar los corchos, y ocultarse las varitas en los vasos. Verificado esto con la misma velocidad y acuerdo, se llevarán los vasos á los sitios en que ambos han de observar las señales que se dan con las antorchas y colocarse sobre cada uno la varita. Cuando acaezca alguna cosa de las escritas, se levantará la antorcha dejándola asi hasta que la levanten los de la otra parte; y en cuanto esto se verifique, se bajarán ambos y se abrirán los agujeros. Cuando al descender el corcho y la varita, la escritura que se quiera manifestar llegue al borde del vaso, se levantará la antorcha. Entonces los otros deben tapar inmediatamente el agujero y mirar lo que está escrito en la varita, en el punto que corresponde al borde. De este modo las dos partes se entenderán y sus movimientos se harán con la misma prontitud.

»Este método es algo mejor que el de las señales; si bien indefinido todavía, no pudiendo preverse todos los casos futuros, ni escribirlos en la varita; de consiguiente, si ocurriera algun suceso inesperado, seria imposible su indicacion. Tampoco todo lo que está escrito en la varita se halla determinado; pues que no es dable indicar cuántos caballos vienen, ó cuántos infantes, y á qué parte del país; qué número de naves hay, qué cantidad de trigo; por no poderse establecer nada de antemano sobre cosas desconocidas. Sin embargo, esto es lo principal. ¿Como ha de deliberarse acerca de los auxilios que deban enviarse no conociendo cuántos son los enemigos ni dónde están? ¿Cómo cobrar ánimo ó perderlo, cómo imaginar algun medio, no sabiendo cuántas naves ni cuánto trigo llevan los aliados?

»El último método, inventado por Cleóxenes y Demóclito, puede indicar con exactitud cualquier cosa urgente; pero exige mucho cuidado y esmerada observacion. Es el siguiente: se toman las letras alfabéticas por su órden y se dividen en cinco clases de cinco caracteres cada una. A una faltará una letra, mas esto no perjudica. Los que quieren comunicarse alguna noticia por medio de fuegos, preparan cinco tablillas, y en cada una escriben una de las mencionadas clases seguidamente. Luego convienen entre sí en que el que diere la señal, levantará las dos primeras antorchas á un tiempo, y las dejará así hasta que el otro haya levantado las suyas, para cerciorarse de que atiende. Bajadas estas, el que da la señal levantará las primeras antorchas á mano izquierda para indicar qué tablilla deba mirarse; si la primera, levantará una; si la segunda dos, y así sucesivamente. Levantará las segundas á mano izquierda del mismo modo para saber qué letra ha de trascribir de la tablilla el que recibe el aviso.

»En cuanto á los respectivos observatorios, es menester primeramente que tengan un nivel con dos tubos, para observar por uno de ellos el lado derecho y por otro el izquierdo del que responde con las antorchas. Cerca del nivel deben las tablillas estar clavadas en posicion vertical, y tanto la parte derecha como la izquierda se cubrirá con un parapeto de diez piés de ancho, y de casi la altura de un hombre; á fin de que las antorchas elevadas sobre él se vean con exactitud y cuando se bajen queden ocultas. Preparado esto, cuando se quiera indicar, por ejemplo, que *ciertos soldados*, *en número de ciento poco mas ó menos*, *han pasado á los enemigos*, se escogeran primeramente vocablos tales que puedan manifestarse con el menor número de letras posible; como en lugar de los antedichos: *cien Cretenses desertaron*, donde las letras son una mitad, y significan lo mismo. Escritas estas palabras en un billete, se comunican de la manera siguiente por medio de antorchas. La primera letra es la C, que está en la segunda parte y en la segunda tablilla; en seguida, habrán de levantarse tambien al lado izquierdo dos antorchas, para que el que reciba la indicacion conozca que debe mirar la segunda tablilla; despues cuatro antorchas á la izquierda, pues que R está en la parte cuarta; dos á la derecha, por ser la segunda letra de la cuarta tablilla; así el que recibe la señal, escribe R. Con las demás letras se procede del mismo modo.

»Necesítanse por lo tanto muchas antorchas, pues para cada letra tiene que haber dos subidas; sin embargo, obrando con agilidad, se consigue el efecto. Pero, sígase uno ú otro método, los encargados de la ejecucion deben antes ejercitarse bien, para que en caso necesario, puedan avisarse recíprocamente sin error. El ejercicio facilita la aplicacion.»

Por una advertencia particular, quiero añadir aquí un pasage de otro autor antiguo relativo á esta materia, y no bastante observado con motivo de hallarse en una coleccion llena de necedades, cuales son los *Cestos* de Julio Africano, que vivia en el reinado de Alejandro Severo:

«Los Romanos tienen una invencion admirable para representar con fuego todos los números que quieren. Principian por elegir puestos cómodos, fijando un sitio á la derecha, otro á la izquierda, un tercero en el centro, y á cada puesto distribuyen los diversos números elementales (*χτοιχεῖα las letras numerales*) que deberán estar representados allí, asignando al lado izquierdo los números comprendidos desde I á IX, al del centro los comprendidos desde X á XC, y al derecho, los que van desde C á CM.

»Si quieren indicar el I, aparece al lado izquierdo una sola llama; dos si el II, tres si el III, etc. Pero si quieren expresar X, encienden por una vez en el sitio de en medio; si XX, dos veces, si XXX tres, etc. Para significar C, encienden una llama á la derecha, dos para CC, tres para CCC y así sucesivamente.

»Representando de este modo por elementos, se evita el emplear números demasiado grandes, y para indicar C, no es preciso encender cien veces los fuegos sino solo una á la derecha.»

Nótese que la derecha es izquierda respecto del que ve las señales, ó por decirlo así, las lée.

Aquí, pues, evidentemente se da á la cifra numérica un valor de posicion, y que se decuplica al proceder de derecha á izquierda, como sucede con nuestra numeracion: hecho que merece considerarse por los que sostienen que en los antiguos se encuentran ya las mas importantes invenciones modernas.

§ 27.—*Poliorcética.*

Entre los mas antiguos monumentos de obras humanas existen aun las murallas de muchas ciudades, especialmente en Italia, construidas de enormes rocas, ya regulares, ya con mas frecuencia toscamente polígonas. Tales eran las primeras defensas del hombre; una muralla en torno, coronada de un parapeto con almenas en el borde exterior. Pero advirtiendo que asi no se veia el pié de la muralla, se inventaron las buhardas (*machicoulis*), haciendo volar del muro una galería sostenida por modillones, con huecos para arrojar proyectiles á los sitiadores. Las murallas del Píreo tenían de diez y ocho á veinte piés de espesor como las de Bizancio; por encima de las de Nínive corrian dos carros de frente; las de Babilonia tenian setenta y cinco piés; de suerte que es creible no fuesen todas de mampostería, sino en terraplen, reforzadas con muros oblicuos y grandes vigas.

Al principio no se conocia otro método de ataque mas que la escalada ó la mina. Parte de los sitiadores alejaban á los sitiados de las murallas, valiéndose del arco y de la honda, mientras que otros, elevando el escudo sobre la cabeza de modo que presentase un techo, semejante á la concha de una tortuga, marchaban á escalar; ó bien bajo una pequeña galería que los Griegos llamaron χιλώνη, los Latinos *musculus*, y nosotros *mina*, socavaban parte de la muralla por el pié, formando una especie de salon que llenaban de materias combustibles; y prendiendo fuego á estos, se abria una brecha, por donde se iba al asalto.

La defensa era tan superior al ataque, que los sitios duraban muchos años, y regularmente no tenian buen éxito sino por medio de estratagemas ó de traiciones. Se pensó, pues, en perfeccionar el ataque, y se inventaron *gatos*, es decir, galerías artificiales para acercarse á las murallas, luego torres de muchos cuerpos, con arietes y puentes levadizos; de modo que mientras desde lo alto los sitiadores dominaban á los sitiados, los de debajo atacaban las murallas, ó arrojando el puente, subian á ellas. Se llamaban *helépolis*, esto es, tomaciudades, y eran de mucho coste y difícil manejo. Pero mas á menudo se valian del *ariete*, enorme viga con la cabeza ferrada, metida en un edificio de madera fuerte, donde se suspendia con cuerdas ó cadenas; ó se colocaba sobre una serie de cilindros continuos paralelos, tirándola antes hácia atrás con cuerdas, y en seguida dándole el empuje.

La *catapulta* tenia dos travesaños atados con correas de cáñamo ó de nervios de animales, y estrechando estas, se tendian aquellos brazos para lanzar luego el proyectil al soltarse: algunas podian arrojar hasta vigas y piedras del peso de trescientas libras, y alcanzar á la distancia de dos estadios, si creemos á Flavio Josefo. La *balista*, que se pretende fue inventada por los Fenicios, tenia un solo brazo que se tendia mediante una cuerda atada á un disparador; lanzaba piedras ó balas de hierro, ó dardos incendiarios, con fuerza poco inferior á la pólvora. Cuando era mas pequeña y portátil, se la llamaba *escorpion*. Con estos se podia tirar de punta en blanco ó con la parábola, regulando el tiro por medio del cuadrante, como lo ejecutamos hoy para apuntar los morteros.

Los sitiados verificaban diferentes salidas, tratando de incendiar las máquinas, ú oponian otras, y procuraban neutralizar los golpes del ariete. Pero se debió pensar en reforzar los muros, y advirtiendo que las buhardas no bastaban para defender el pié de las murallas, se ideó cubrir los flancos contra los ataques del enemigo. Al efecto se apoyaron en el circuito torres cuadradas y á veces semicirculares, distantes entre sí el doble de lo que alcanzaban las armas usuales y mas altas que la muralla, para dominar las torres de madera de los sitiadores. Ademas de estas torres, que recíprocamente se defendian, protegia el circuito un foso mas ó menos profundo y ancho, que aumentó mucho la fuerza de la defensa, pues se necesitaba inmenso tiempo para cegarlo y plantar en él un ariete.

Los Macedonios fueron los primeros que mostraron mucho arte en los sitios, y Filipo se presentó en el de Bizancio con gran tren de torres, arietes, balistas y catapultas, fabricadas por Polido; en el sitio de Perinto habia torres de ochenta codos de alto. Diades y Quereas, discípulos de Polido, sirvieron de ingenieros á Alejandro, y fabricaron nuevas máquinas. Construian las torres cuadradas de muchos cuerpos, dando á la base $^2/_7$ y á veces el tercio ó la mitad de la altura total, y estrechándolas luego de piso en piso, de suerte que el último tenia apenas $^4/_5$ de la anchura del primero. Se cree que Diades inventó el *trápano*, ariete puntiagudo que se hacia girar sobre cilindros, el garfio socavador, y el *tollenon*, máquina ascendente, con la que se llevaban de una vez muchos hombres al muro. No queria que una torre tuviese menos de sesenta codos de elevacion, y las grandes hasta ciento veinte, subiéndolas sobre gruesas ruedas. No se sabe que se hayan usado mayores. Demetrio en el sitio de Salamina puso en juego una torre de noventa codos y nueve cuerpos; y en Rodas una helépolis de noventa y nueve codos, servida por tres mil cuatrocientos hombres, si hemos de creer á Diodoro; pero se sumergió en una mina que abrieron los sitiados (1). Demetrio fue famoso en el arte

(1) «Cuando Demetrio sitiaba á Rodas, viendo que los ataques por mar no correspondian á sus tentativas, determinó atacarla por tierra. Despues de preparar maderos de todas clases, fabricó una helépolis mucho mayor que la primera. La base era cuadrada, con cincuenta codos por cada lado, hecha de maderos labrados á escuadra y unidos por barrotes de hierro. En medio se veia un campo formado con vigas, distantes entre sí un codo, donde estaban los que debian impelerla; y esta mole se movia sobre ocho grandes ruedas, cuyas absides tenian dos codos de espesor, y estaban rodeadas fuertemente de hierro. Para arrastrarla, tenia timones fáciles de manejarse en cualquier direccion. De los ángulos surgian columnas de unos cien codos de altura, unidas de manera que, contando nueve órdenes de arcos, el primero presentaba cuarenta y tres aberturas, y el último nueve. Tres lados de la máquina, en la parte exterior, estaban cubiertos de láminas de hierro clavadas,

de tomar ciudades, de modo que se le apellidó Poliorcetes.

Las ciencias habian progresado y no creyeron envilecerse con dirigir las especulaciones á cosas materiales; así, con su auxilio, las máquinas se construyeron mayores y mas sólidas, con exactas proporciones que multiplicaron su efecto. Si bien la poliorcética de los antiguos estaba como la nuestra, fundada en la geometría y la mecánica, no se ve que tuvieran un sistema regular de defensa y de ataque, como sucedió despues de Marchi y Vauban; pero lo modificaban á cada sitio (1).

Distinguian tres especies de ataques, como nosotros: el regular, en que las obras se principiaban al tiro de las máquinas mas fuertes, esto es, á la distancia de 400 toesas, avanzándolas de un modo regular; el asalto, para el cual bastaba solo parte de tales obras, pero que convenia únicamente contra plazas poco fuertes y mal defendidas, y la escalada.

Antes de decidirse á un sitio de alguna duracion, se aseguraban con un doble sistema de circunvalacion y contravalacion, si era de temer la llegada de un ejército auxiliar. Las primeras obras eran trincheras con blindajes ó sin ellos, hasta que se ponian al alcance de las armas pequeñas de tiro; entonces se hacia uso de las viñas, una al extremo de la otra. Cuando las obras distaban pocas toesas del foso enemigo, se desplegaban paralelamente á este para unirlas entre sí; y en ellas se colocaba cuanto era menester para cegar el foso, defender y restaurar las máquinas y proteger á los soldados que ofendian. Hecho esto, se emprendia de nuevo el trabajo hácia las torres, se cegaba el foso, y se allanaba el terreno á fin de aproximar los arietes y las helépolis.

Los sitiados se oponian con salidas y lanzando dardos incendiarios; y por medio de la grua (*tollenon*) bajaban colchones para rechazar los golpes ó cogian prisioneros á los sitiadores; tambien elevaban torres de madera sobre aquellas de piedra viva para dominar siempre á los que los atacaban. Por lo tanto, los sitios eran poco mortiferos; en los siete meses que duró el de Tiro, donde hubo tan obstinada lucha, apenas perecieron cuatrocientos hombres; y en los famosos de Rodas y de Siracusa, el número de los muertos no excedió del que hoy costaria tomar una bicoca.

En los asaltos se ahorraban muchas de estas obras; y cerca ya de los muros, se les batia y socavaba. Para la escalada ó ataque á viva fuerza, se empezaba distribuyendo las tropas en varios cuerpos, situados en frente de las posiciones mas atacables de la fortaleza: dada la señal, la infantería pesada formaba testudo con los escudos y se dirigia á la muralla, plantando allí escalas; en tanto que las máquinas y los tiradores, colocados de manera que no impidiesen los movimientos de los sitiadores, no daban tregua ni descanso á los sitiados. Esto se llamaba *Urbem corona cingere*. A veces sobre el testudo subian otros guerreros para alcanzar á la altura del parapeto. Esto se practicaba en medio del dia; al paso que las sorpresas se intentaban por la noche, ó cuando valiéndose de alguna estratagema se habia conseguido distraer la atencion de los sitiados.

Las primeras empresas de los Romanos no indican ciencia poliorcética; diez años estuvieron delante de Veyos, y la tomaron solo mediante una mina que penetró hasta el centro de la ciudad; lo mismo sucedió en Tridene. Como prueba de su poca habilidad insertamos la descripcion del sitio de Siracusa, segun Polibio (fragmentos del libro VIII).

«Los Romanos sitiaban á Siracusa, guiados por Apio; y habiendo levantado en torno una mole, y dispuesto zarzos, dardos y otras cosas necesarias para el sitio, esperaban tener concluidos los preparativos cinco dias antes que los adversarios; no calculando la valentía de Arquímedes, ni previendo que en ciertas ocasiones el entendimiento solo es mas eficaz que las fuerzas de muchas personas reunidas. Entonces lo conocieron por los efectos, pues siendo fuerte la ciudad, como que toda la muralla que la circuia estaba construida en sitios elevados y sobre una eminencia, á la cual, aun sin impedirlo nadie, seria difícil aproximarse, menos por ciertos puntos determinados; tales preparativos hizo Arquimedes dentro de la ciudad y contra los que la atacasen por mar, que los defensores sin mucho trabajo se dedicaban á las necesidades del momento y podian oponerse prontamente á cualquier tentativa de los enemigos.

«Apio, provisto de zarzos y de escalas, empezó á acercarles al muro contiguo á las helépolis por la parte de Oriente. Entre tanto Marco Marcelo se dirigió á Acradina con sesenta quinqueremes llenas de hombres armados de flechas, hondas y picas, para rechazar á los que combatiesen desde las almenas. Ademas tenia ocho buques de cinco bancos de remeros, habiendo quitado á unos los remos del lado derecho, y á otros del izquierdo, y cuyos buques unidos de dos en dos por el costado libre, llevaban á la muralla, mediante el impulso comunicado por los remos del costado exterior, las llamadas sambucas, cuya descripcion es la siguiente. Aprestan una escalera de cuatro piés de ancho, de modo que desde el principio de la subida se eleve tanto como el muro, y rodean y cubren los dos lados de la escalera con parapetos muy altos, en se-

para que no la dañara ninguna materia combustible que se lanzase; y por el frente los tabiques de madera tenian aspilleras proporcionadas á los dardos y otros proyectiles semejantes; y unidas á ellas habia ciertas defensas, á modo de puertas, que cubrian á los que arrojaban dardos desde los techos. Tambien se habian puesto allí sacos de piel, llenos de lana, á fin de minorar los golpes procedentes de las ballistas enemigas. Cada techo tenia ademas dos escalas muy anchas, por una de las cuales se trasladaba cuanto material era preciso para combatir, y por la otra podian sin confusion bajar en caso necesario los que daban las órdenes. Con objeto de llevar aquella máquina donde conviniera, se habian elegido tres mil cuatrocientos soldados de los mas robustos, los cuales, parte dentro de ella y parte colocados por fuera y á la espalda, debian empujarla con inteligencia, de modo que fuese movida en tiempo oportuno.

«Demetrio construyó tambien testudos, ya para excavar, ya para manejar los arietes y viñas, detrás de las cuales se parapetasen los que á causa del trabajo, tenian que estar yendo y viniendo. Ademas, con el auxilio de la chusma que tripulaba las naves, allanó un espacio de cuatro estadios, por el cual se habian de conducir las máquinas; y la accion de estas se extendia tanto, que correspondia á siete torres de la ciudad y á seis bastiones interpuestos entre ellas. Los artífices y operarios empleados en estos trabajos no eran menos de treinta mil hombres.» DIODORO DE SICILIA.

(1) Véase MAIZEROY, *Traité de l'art des sieges.*
DUREAU LA MALLE, *Polyorcétique.*

guida la colocan trasversalmente sobre los costados que se tocan de las naves unidas, haciéndola salir mucho á fuera de los rostros. A la punta de los palos aplican garruchas y cuerdas: cuando quieren usarla, atan las cuerdas á la cabeza de la escalera, y los que están á popa tiran de ellas por medio de las garruchas; y los que están á proa sostienen la máquina con puntales, y la aseguran. Despues de que con los remos de los bancos exteriores han acercado las naves á tierra, tratan de apoyar contra el muro el antedicho ingenio. En el extremo superior de la escalera hay una tabla larga y poco ancha, asegurada por los tres lados con zarzos, donde pueden subir cuatro personas y combatir con los que impiden desde las almenas la aplicacion de la sambuca. Luego que se ha apoyado esta, los soldados se encuentran á mas altura que las murallas, y mientras los unos sueltan los zarzos de ambas partes y pasan á las almenas y las torres, los otros los siguen por la sambuca, estando la escalera sujeta con las cuerdas á los dos buques.

»Pero Arquimedes, habiendo preparado máquinas para lanzar proyectiles á gran distancia, heria las naves con las mas tirantes y mayores balistas y catapultas, y reducia los enemigos á la desesperacion. Y cuando los proyectiles iban demasiado lejos, empleaba máquinas menores en razon de la distancia; de este modo, era tal la confusion que producia entre los Romanos, que no podian marchar adelante ni atacar; tanto que Marcelo, estrechado por dificultades tan graves, tuvo que aproximar ocultamente y de noche los buques. En cuanto se pusiesen á tiro de flecha, Arquimedes construyó otro ingenio contra los que combatian desde las naves. Hizo en el muro aberturas que por dentro eran del tamaño de un hombre y por fuera tenian cerca de un palmo; colocó allí arqueros y pequeñas máquinas de las denominadas escorpiones, que, puestas en juego, causaban gran pérdida en los soldados navales. Asi, ya estuviesen los enemigos lejos ó cerca, no solo hacia ineficaces sus empresas, sino que mataba la mayor parte de ellos; y cuando empezaban á elevar las sambucas, dispuso Arquimedes en toda la longitud del muro las máquinas que no se presentaban mas que en el momento necesario y surgian de la parte interior de la muralla, saliendo las extremidades fuera de las almenas. Algunas llevaban piedras de no menos de diez libras, otras tenian pedazos de plomo. Cuando iban acercándose las sambucas, hacia girar las extremidades con la cuerda que pasaba por encima, segun se necesitaba, y por medio de cierto resorte arrojaban una piedra al edificio; resultando que no solo se estropeaba la máquina, sino tambien la nave.

»Habia otros ingenios contra los enemigos que estaban anclados y protegidos por zarzos contra las armas lanzadas desde las murallas. Unos arrojaban piedras de suficiente tamaño para desalojar á los combatientes; otros bajaban una mano de hierro atada á una cadena, y no bien el que dirigia el rostro de la máquina habia aferrado con ella la proa, dejaba caer á la parte interior del muro el peso unido al otro extremo de la cadena; y cuando una vez levantada de este modo la proa, el buque quedaba empinado, ataba el peso de la máquina para que esta no se moviese, y mediante un resorte retiraba la mano de hierro y la cadena. Entonces algunas veces caian sobre los costados, otras zozobraban, y las mas sumergiéndose por haber sido arrancada la proa, desde lo alto, se llenaban de agua y de confusion. Marcelo, reducido al último extremo por estas invenciones de Arquimedes, y viendo que los de la ciudad inutilizaban todo cuanto emprendia con daño y burla de sus tropas, experimentó gran dolor; sin embargo, aludiendo á sus propios hechos, decia riéndose que Arquimedes con sus naves, como si fueran vasos, sacaba el agua del mar, y que las sambucas eran expulsadas del convite vergonzosamente á bofetones. Tal fin tuvo el sitio por mar.

»Apio, tropezando con las mismas dificultades, desistió tambien de la empresa, pues sus soldados, aunque distantes, perecian heridos por las balistas y las catapultas. Era en verdad maravilloso por la cantidad y por la eficacia, el número de armas que Hieron habia hecho construir á sus expensas y Arquimedes inventado y fabricado. Al querer aproximarse á la ciudad, los unos acosados constantemente desde las aspilleras de la muralla no podian avanzar; los otros, deseando, cubiertos por los zarzos, acercarse á viva fuerza, sucumbian bajo las piedras y vigas; y causaban tambien gran daño las manos de que antes he hablado, lanzadas por las máquinas, que levantaban á los hombres junto con las armas, y los arrojaban en seguida. Finalmente, habiéndose retirado Apio al campamento y reunido los tribunos en consejo, se decidió por unanimidad hacer todos los esfuerzos posibles para tomar á Siracusa, mas no por asedio; como en efecto sucedió; y en los ocho meses que permanecieron alrededor de la ciudad, no dejaron ningun estratagema, ninguna accion atrevida por intentar; pero no volvieron á estrechar el sitio. De este modo un hombre solo y una sola inteligencia, que dirigen una empresa con acierto, son de grande y admirable utilidad. Los Romanos, con tantas fuerzas de mar y tierra, si alguno hubiese quitado de en medio á un solo viejo siracusano, esperaban apoderarse pronto de la ciudad; pero, sin eso, no se atrevian á atacarla de la manera que podia impedir Arquímedes.»

Los Romanos adelantaron posteriormente en el arte de los sitios, como lo prueban los de Cartago, Atenas, Corinto, Marsella, Jerusalem, etc. El famoso sitio de Alesia, puesto por César, fue el tema en que se ejercitaban en el siglo XVI todos los que creian deberse apoyar la ciencia nueva en la práctica antigua; y de allí tomaron el método de las circunvalaciones y de los asedios el duque de Parma, el príncipe de Orange, el marqués de Espínola, y hasta los generales de Luis XIV. Mas cuando el príncipe Eugenio de Saboya con cuarenta mil hombres forzó las líneas de Turin, protegidas por setenta mil Franceses bien atrincherados, pero que tenian seis leguas de fortificaciones que custodiar, por lo cual resultaban inferiores en todas partes, se conoció que aquel sistema era insuficientísimo contra las armas nuevas.

§ 28.—*Armadas.*

Sanchoniaton supone que los Fenicios debieron á una casualidad la invencion de los barcos; tenemos en la Escritura un arca de extraordinario tamaño; en Homero, Ulises fabrica una; «corta prontamente veinte árboles, los labra y alisa, los agujerea con una barrena, y uniéndolos por medio de clavijas y juncos, coloca encima otros maderos atravesados, y sobre estos dispone el suelo de la jangada, empleando para terminar la obra, tablas muy largas que forman el bordo.» Tales debieron ser en efecto los primeros buques; despues se aprendió á dejar vacío un espacio entre las vigas y el suelo, y de consiguiente á aligerar la madera. Los Egipcios utilizaban en esto las cañas y los juncos, que revestian de papiro ó de cuero; y en tiempo de Sesostris se habla de una escuadra egipcia compuesta de cuatrocientos barcos.

La Grecia era mas á propósito para la navegacion marítima; y fueron los primeros en ejercerla los piratas, en naves descubiertas, donde no debian estar mas de cinco hombres armados (1), y con los cuales alcanzaban pronto á los buques pesados. Pertenecian á igual clase las mil doscientas naves de la expedicion contra Troya, con veinte y cinco remeros por banda, de donde les vino el nombre de *pentecóntoras.* Los Griegos mejoraron mucho la pentecóntora, dividiendo la sentina en cuartitos herméticamente cerrados; si dando contra un escollo empezaba el buque á hacer agua, llenábase aquel cuarto, y los demás permanecian libres. Es sabido que esta es una perfeccion novísima de nuestros vapores de hierro.

Las naves antiguas tenian un solo palo, con una vela; pero Jenofonte nos dice que en cada galera habia otra vela de reserva, mas pequeña, para cuando el mar se ensoberbeciera ó para cuando llegase el caso de combatir, como medio de dominar mejor el movimiento. Sin embargo, habiéndose dado mayores dimensiones á los buques, se les pusieron palos mas elevados, con dos entenas, lo cual era especialmente necesario siempre que en la popa se construian castillos tan altos, que impedian la accion de la vela baja. Hasta los hubo de tres palos; pero muy rara vez y en naves de extraordinaria cabida, como las de Antígono y Demetrio, sucesores de Alejandro. Las velas se hacian de tela de lino (*lintea*), y la mejor procedia de Egipto; ó de pieles suaves y bien curtidas, como dice César que las usaban los pueblos de la Bretaña en el Océano. Sus nombres variaban segun el palo á que iban atadas y el sitio en que se las colocaba; eran cuadradas ó triangulares como las nuestras. Alejandro hizo las suyas de distintos colores para asustar á los Indios, y Cleopatra las puso de púrpura en las galeras de Alejandría; color que, si hemos de creer á Plinio, se reservó desde entonces para las naves capitanas. Vegecio quiere que en los barcos de exploracion, el casco de la nave, las velas y la jarcia sean del color del mar, para deslizarse sin ser observados. Pompeyo, el hijo, señor de la Sicilia y de aquellos mares, mandó teñir de azul sus buques con todo el aparejo, y ademas los vestidos de los tripularios, en honor de Neptuno.

No parece que los buques de guerra tuviesen mas de una vela por palo. Las galeras tenian en medio del puente un palo con vela cuadrada, bajándolo siempre que el viento los obligaba á ir al remo, ó cuando se disponian al combate. Si en las galeras hubiese habido mas palos, ó uno de muchas velas, habria sido demasiado difícil quitarlo, cuando en tales casos lo que importa es la prontitud y la facilidad. En una medalla de Adriano tenemos una galera con la forma de la vela, del palo y de sus estays. Hemos visto que otras, ademas de la entena de en medio, llevaban un palo pequeño delante, tambien con vela cuadrada. Los barcos de trasporte viajando solo con velas, debian multiplicarlas para presentar mayor superficie á los vientos. Tres se veian en el palo de en medio, y dos en los menores de popa y de proa.

Para conocer de donde soplaba el viento, se servian, como nosotros, de banderolas colgadas de una pequeña asta (*stelide*). Otras, semejantes á nuestras flámulas (*pterigia*) flotaban en la punta de los palos; como se ve en el de una bireme en la columna Trajana. No creemos que los antiguos tuviesen nada parecido á aquella plataforma para la centinela, que en los buques franceses se llama *hunc*, *top* en los ingleses, y *gavia* en los nuestros; si bien los mas traducen asi las voces latinas *corbis* y *carchesium.*

Los barcos eran calafateados con estopa y esparto, y exteriormente se les daba un baño de cera, pez y resina. Un buque antiguo, sacado del lago de Aricia, 1,300 años despues de haberse sumergido, hizo ver que los fondos se solian revestir de láminas de plomo, unidas con clavos de cobre. Las anclas, invencion de los Etruscos, eran al principio una roca agujereada, que se arrojaba al mar; despues se hicieron de hierro, con un diente solo, y luego con dos. Se empleaban para cada buque muchas anclas, llamándose la mayor *sacra*, y la mas pequeña *unca*; y tenian su cable (*angina*) y sus cabos (*ancoravia*), llamados *oræ* por Tito Livio, *retinacula* por Ovidio y *rudentes* por Plauto (2).

En los primeros tiempos, cuando solo se navegaba pegado á tierra, únicamente se embarcaban víveres en el caso de que se presumiese que no habia de encontrarse punto de desembarco. Tucidides parece dar á entender que la tripulacion tenia que buscar por sí la subsistencia, pues hablando del combate de Oropo, dice que los Atenienses, al ir á reembarcarse, hallaron los buques sin remeros ni marineros, pues estos se habian dirigido al extremo de la ciudad para comprar los víveres, trasladados allí por los ciudadanos, de acuerdo con el enemigo. Sin embargo, cuando una expedicion obligaba á largarse á alta mar, se embarcaban provisiones; pero cocidas y preparadas, como nos lo muestra

(1) Es notable que recientemente los Griegos, en la guerra con la Turquia, hayan adoptado esta misma clase de buques.

(2) Abunda en muchos pormenores la obra de EUGENIO SUE: *Hist. de la marine militaire de tous les peuples depuis l'antiquité jusqu'à nos jours.* París, 1841. Véase tambien á L. M. HENRY.

Tito Livio: *Cum triginta dierum coctis cibariis naves conscenderunt*; XXIV. Diodoro, al dar cuenta de la derrota experimentada por los Atenienses en el puerto de Siracusa, nos dice que los buques estaban provistos de todo lo necesario para hacer de comer en la playa; y se ven utensilios de cocina colgados en la cubierta de un buque de trasporte en la columna Trajana. En aquella guerra con los Atenienses, la ventaja estuvo de parte de los Siracusanos por haber construido las proas, no altas como las de los enemigos, sino bajas; de modo que herian la nave enemiga á flor ó debajo del agua, logrando alguna vez echarla á pique de un solo choque.

En Atenas, Pericles fue el primero que dió paga regular á los soldados de marina. En aquella ciudad, cada una de las doce frátrias debia dar al Estado dos ginetes y un barco, y sostenerlos de su peculio. Diez magistrados presidian á los armamentos de guerra y á la policía del Pireo; y tenian á sus órdenes á los armadores (*apostoli*) y á los guarda-naves (*nauphilaces*). A propuesta de Demóstenes, todo ciudadano poseedor de una renta de diez talentos, estaba obligado á equipar una galera; dos el que contase veinte; el que menos, se unia con otros. La tripulacion del buque se componia de soldados, remadores y marineros: un capitan (*trierarchus*). un teniente (*navarchus*) y un piloto (*thalassometra*, *rector navis*) formaban su estado mayor. Al navarco, segun Vegecio, estaban confiados los cuidados menos importantes del barco, y el velar por la instruccion de los soldados, de los remeros, de la chusma: *Singulæ liburnæ singulos navarchos, idest quasi navicularios habebant, qui, exceptis cæteris nautarum officiis, gubernatoribus atque remigibus et militibus exercendis quotidianam curam et jugem exhibebant industriam*. El gefe de la maniobra, llamado *nauclerus*, tenia á sus órdenes los oficiales de marina (*celeustes*), cuyo grito de mando era *celeusma*.

La expedicion de Siracusa fue la mas lejana que emprendieron los Griegos, encerrados por lo demás en el mar Jonio y en el Egeo, donde, atendida la abundancia de radas y de puertos, las expediciones se reducian á pequeños tránsitos. La Grecia tenia poca madera, y desde los bosques de la Arcadia y de la Acarnania dificilmente podia conducirse al mar. Debiendo, pues, comprarla á la Tracia ó á otros paises extranjeros, solo las ciudades ricas se encontraban en posicion de verificarlo. Los ciudadanos no estaban obligados al servicio marítimo como al terrestre, y asi era menester tripular los buques con esclavos ó con gente mercenaria, lo cual equivalia á otro gasto mas.

En las dos mas notables batallas marítimas, la de Artemisio y la de Salamina, la victoria de los Griegos se debió menos á las hábiles maniobras de la escuadra, que á la eleccion del punto. En la primera, Temistocles indujo al general Euribiades á situarse en la estrecha embocadura del canal de Eubea: en Salamina se colocó en el golfo Sarónico, entre la isla de Salamina y el Ática, en línea cerrada esperando al enemigo. En las batallas de la guerra del Peloponeso, toda la táctica de los Griegos consistió en dos evoluciones; rodear (περιπλεῖν) al enemigo, ó romper la línea (διεκπλεῖν): los Atenienses conocian otra, que era el ataque de flanco para romper los remos.

Los Romanos tenian soldados especiales de marina, llamados *epibati*. Parece que antes de Neron formaban compañías aisladas, y se les igualaba á los remeros; pero á fin de darles mas consideracion, los ordenó en cuerpo de legion.

Al armarse las escuadras, si no habia bastantes remeros, se ponia en libertad á cierto número de esclavos, como hizo Augusto, segun refiere Suetonio: *Augustum bellum siculum incohavit in primis, sed diu traxit, intermissum sæpius, donec navibus ex integro fabricatis, ac servorum viginti millibus manumissis et ad remum datis etc.* La gente de mar vestia tejidos de pelo de cabra, para que no los penetrase el agua; asi lo hemos leido en Varron *De re rustica*. En tiempo de noche ó de lluvia, los remeros se ponian á cubierta bajo pieles extendidas sobre el buque. Como debian estar sentados en sus bancos y remar sin embarazarse los unos á los otros, era preciso habituarles con un largo ejercicio. A veces la flauta regulaba sus movimientos.

Cuando una escuadra salia del puerto, cada division, que tenia un nombre particular, se alejaba segun el sitio que le estaba señalado. Precedian los buques ligeros á alguna distancia, llamados *precursorii*; seguian despues los *prophylactorii*, que formaban la escuadra de vanguardia: los buques de observacion (*speculatoriæ*) iban en las alas; y las *tabellariæ*, que desempeñaban el oficio de nuestras corbetas, recorrian la línea para anunciar la llegada de la escuadra ó llevar despachos del general. El bajel almirante (*navis prætoria*) se distinguia de dia por el color de las velas teñidas de color de púrpura, y de noche por un farol.

En cuanto se avistaba la escuadra enemiga el general mandaba amainar las velas, quitar los palos y sacar todos los remos, pues consistiendo la táctica en herir al enemigo con golpes de espolon, era menester que los remos diesen al buque suficiente impulso. La batalla se disponia en órden de frente, ó en línea curva formando arco, ó en dos líneas en ángulo agudo, cuyo vértice era el barco mayor de todos: á veces, por las circunstancias ó por habilidad del general, se variaba este órden. Uno de los preceptos principales era que se formara la línea algo mas adentro para poder empujar al enemigo contra la orilla.

Hechos los sacrificios y observados los augurios, se empeñaba el combate, y la señal de la pelea se daba por medio de una bandera ó de un escudo colocado sobre la capitana; habia otras señales para dar las órdenes generales durante la accion. Diodoro de Sicilia, hablando de la última batalla de los Atenienses en el puerto de Siracusa, dice que la multitud de los dardos lanzados impedia ver las señales.

Conocian tambien los antiguos las naves incendiarias; Vitrubio nombra los *malleoli*, que cargados de faginas con pez y azufre, iban dirigidos contra los buques á que se queria prender fuego.

Ademas de las flechas incendiarias, se usó á veces de otro proyectil para quemar las naves, y al cual los Rodios debieron en dos ocasiones la victoria. El *rostro* ó espolon era el arma principal de los buques de guerra, que servia para chocar con fuerza contra el barco enemigo y hacerlo pedazos. Solia introducirse tan adentro en el costado de la nave, que habia dificultad luego en extraerlo. Polibio refiere (1) que el bajel de diez órdenes del rey Filipo, herido bajo los bancos de los tranitos por una trireme, quedó suspendido del espolon de esta y fue apresado. Sin embargo, en tales casos el peligro era, por lo regular, comun á los dos buques; á fin de obviarlo, se colocaban en la proa, á ambos lados del rostro, codastes (*epotides*) salientes como él, pero menos largos; de suerte que amortiguaban el golpe é impedian al espolon penetrar mas de lo necesario para que el agua entrase en el barco herido. Las torres se disponian sobre la proa en el sitio llamado *thalamus*, y á veces tambien detrás; se elevaban en el momento de servirse de ellas, y luego se demolian; pero despues se construyeron estables, como en las galeras modernas, donde son menos grandes, y á las que los Franceses llaman *rambade*.

Vegecio (2) nos dice qué armas se usaban en el mar y cómo se servian de ellas: «Se requieren máquinas, como para combatir desde lo alto de las murallas y de las torres. El primer cuidado es cubrir á los soldados con yelmos y corazas, pues á ninguno parecerán demasiado pesadas las armas, combatiendo sin moverse. Los escudos han de ser mas fuertes que los ordinarios, y mas anchos para proteger el cuerpo contra las hoces, los anclotes y otras armas marítimas. Se arrojan alternativamente dardos, flechas, piedras, con fustibales, catapultas, balistas y escorpiones. Terrible cosa es ver á los mas intrépidos abordar el buque enemigo, echar puentes de comunicacion y lanzarse sobre ellos para combatir de mas cerca. En los buques mejores se elevan torres con parapetos, para poder desde allí, como desde una almena, herir mas fácilmente y destruir al enemigo. Lanzan al bajel atacado, flechas rodeadas de estopa, empapada en una mezcla de azufre, betun y aceite: antes de arrojarlas se les aplica fuego, y de este modo lo comunican á los costados del buque, que tienen dado un baño de cera, pez y resina.» A estas armas solian añadirse otras, segun las circunstancias, como fueron el *delfin* de los Griegos y el *cuervo* de los Romanos (3).

Imitando á los Liburnios, corsarios de la Dalmacia, los Romanos llamaron *liburnas* ciertas galeras de una sola fila de remos, preferidas en el reglamento naval expedido por Augusto, porque en la batalla de Accio, la única naval que ha decidido el destino de un imperio, se habia encontrado bien servido por ellas; mientras que Antonio fue derrotado á causa de sus naves demasiado grandes y pesadas. Apiano nos dice que los Ilirios se valian de tales barcos para recorrer el mar Jónico. Los Romanos les ponian solo setenta remos, de suerte que podian contener hasta ciento ochenta guerreros.

Dromoni, es decir, corredores se llamaban ciertas especies de biremes y triremes, que llevaban desde ciento hasta doscientos ó doscientos cuarenta remeros, y pocos soldados, tomando aquellos tambien en caso necesario las armas. Las naves con que los Atenienses vencieron en Salamina no tenian sino cuatro arqueros, y catorce soldados pesados cada una. Las quinquéremes de los Romanos en la batalla de Ecnomo contenian trescientos remeros y ciento veinte soldados; pero, por lo comun, estos no eran mas que una quinta parte ó una cuarta. El grande arte del piloto consistia en dirigir el buque de modo que pasase junto á los costados del bajel enemigo bastante cerca para romperle todos los remos.

Se atribuye á los Siracusanos en tiempo de Dionisio la invencion de la *pentera*, á que siguieron la *exera*, la *octera*, la *ennera*, y hasta la *decapentera* y la *decaexera*. Consistia esta invencion en no destinar un hombre para cada remo, sino aumentar aquellos á proporcion de la elevacion y peso progresivo de estos. Asi uno bastaba para la fila inferior, dos para la del medio y tres para la superior.

Habia siempre un castillejo de popa para el piloto y los principales oficiales; pero cuando la galera era *constrata*, se podian elevar grandes castillos á popa y proa á fin de dominar mucho al enemigo. Sobre el puente debian situarse las grandes máquinas de tiro y las gruas para lanzar proyectiles contra el buque enemigo; máquinas que no se pusieron en práctica sino despues del uso de las triremes. En la popa se colocaban las divinidades tutelares, á las que se acogian los marineros culpados, y donde se celebraban los tratados y mercados, como en lugar sagrado. Otras veces surgia en la popa un adorno de madera, semejante á la cola de un pez, y que se llamaba *aplustre*.

Este nombre de biremes, triremes, cuadriremes, ha dado origen á una de las disputas mas reñidas, acerca del modo como se hallaban dispuestas las filas de los remeros. Algunos han pretendido que la una estaba directamente sobre la otra; otros, que indicaban el número de los remeros destinados á cada remo: hipótesis ambas insostenibles. En el primer caso, dando á cada órden apenas cuatro piés y medio, una setireme habria tenido treinta y un piés fuera del agua, cuarenta y dos una decireme; ¿y cómo habia de conservar el equilibro? El otro sistema no conviene con las proporciones de la anchura, pues suponiendo diez hombres para cada remo, y dos piés de espacio de hombre á hombre, y entre los bancos de babor y estribor á lo menos seis piés de tránsito, la galera llegaria á contar cuarenta y seis piés de ancho: ¡imagine el lector la anchura de las de quince ó veinte órdenes!

Segun Ateneo, la longitud era siete veces mayor que la anchura; aun cuando no fuese mas que seis, seria un exceso. Nuestras galeras tienen ciento cuarenta y tres piés de largas, y ciento setenta y seis los mayores navíos, habiendo demostrado la experiencia que si se pasa de este

(1) Lib. XVI.
(2) Lib. IV, c. 44.
(3) J. M. Henry.

número, las partes no pueden estar bien unidas, y se exponen á aflojarse á un fuerte movimiento, no logrando equilibrarse sobre el centro de gravedad; y elevándolo con trabajo la resistencia del agua, el buque vacila.

Se pensó, pues, en un tercer sistema, estableciendo tres puentes ó pisos diversos, en toda la longitud del barco, dispuestos en anfiteatro. Los talamitos ocupaban el piso mas bajo hácia proa, los rigitos el del medio, los tranitos el mas alto hácia popa. En cada uno se colocaba cierto número de remos, correspondientes á los órdenes que se querian establecer en la galera: por lo cual una bireme tenia seis remos por banda, á dos por puente; nueve una trireme, á tres por puente; una quinquereme quince, etc. De este modo no habria nada de extraordinario en lo que nos dice Plutarco de que Demetrio Poliorcetes, gran maestro de mécanica militar, habia hecho construir sus galeras con quince y diez y seis órdenes de remos. Los buques mayores no servian mas que de simple aparato, como el bucentauro de Venecia y la galera imperial de los Turcos. Pero, sino era excesivo el número de los remeros en las grandes galeras, debia ser demasiado corto en las biremes y triremes, cuando por el contrario sabemos que llegaban hasta doscientos cuarenta; y á la verdad, muchos se requerian para chocar con el espolon.

Deslandes (1) admite que los tres órdenes estaban dispuestos en diversos puentes, y estos en anfiteatro, por cuya disposicion, suponiendo que cada piso superase al inferior tan solo en veinte ó treinta pulgadas, una trireme hácia popa no tendria sino cuatro ó cinco piés mas de elevacion que si hubiese constado de un solo puente. No determina el número de los remos para cada puente, pero supone diez bancos por piso, esto es, veinte remos, lo que daria treinta por banda, número conveniente. Respecto de las naves de cuatro, cinco ó mas órdenes, conjetura que cada piso podia dividirse en dos ó tres gradas; poco elevadas una sobre otra. Pero ¿qué interés habia de haber en aumentar las gradas? No se aumentaba por ello la fuerza de los remos; antes al contrario, elevándolos era preciso alargarlos extraordinariamente, y fatigar asi á los remeros. Ademas, este número de gradas en toda la longitud del buque, impedia el servicio, tanto en la maniobra, como en el combate.

Un sistema diferente de este se propone en la *Bibliothèque militaire*, tom. III.

Las naves largas de los Griegos carecian de puente, un tablado cubria la sentina, y sobre él estaban los bancos de los remeros, descubiertos. Los bordes no tenian mas elevacion que la necesaria para proteger al remero sentado; y calando poco el buque, podia encontrarse el punto de apoyo del remo á dos piés y medio sobre el agua.

Cuando se fabricaron naves biremes, se cubrió la mitad de ellas hácia popa, y asi los remeros de esta parte se vieron elevados sobre los otros tanto como el puente en que se les colocó. Sin duda en las biremes estaban todos al descubierto; pero, como los remeros del primero y segundo órden eran iguales, conviene advertir que el puente no era tan alto que dejase sitio á los remeros de debajo, reservándose aquella parte á las municiones y provisiones.

Para fabricar una trireme se prolongaba el puente en toda la longitud de la galera, y hácia popa se formaba una cubierta mas alta; adquiriendo con esto el nombre de *constrata* ó *cataphracta*. Los talamitos estaban abajo, pero cubiertos; los tranitos en la cubierta mas elevada; los rigitos en el resto del puente hasta la proa: asi se encontraban directamente sobre los talamitos, y en punto inferior á los tranitos, descubiertos como estos, y por lo mismo armados para combatir.

Los dromones mayores del emperador Leon eran verdaderas triremes, que él distingue de los medianos, que no eran mas que biremes. En estos pone cien remeros, divididos entre los bancos inferiores y superiores; en los grandes «se »podrán poner doscientos y aun mas, cincuenta »para los bancos de abajo y ciento cincuenta para »los de arriba, todos armados.» De donde se infiere que el órden bajo no podia ocupar toda la longitud de la galera, sino solo la mitad, como en las biremes. Ciento cincuenta hombres deja para los órdenes superiores; segun la disposicion de estos debia bastar con cien remeros; pero comprendia en este número los que no llevaban mas objeto que el de combatir y los que se requerian para las velas.

Esto es (dice el autor) claro, sencillo, conforme á las proporciones naturales de los buques de que se trata. El apoyo de los remos mas bajos estaba dos y medio ó tres piés sobre el agua; elevacion que debia disminuirse cuando un barco tuviera el puente, y por lo tanto pesara mas. Sean, pues, dos piés: las bocas de la fila de los zigitos debian estar cuatro piés y medio mas arriba; y las de los tranitos, dos ó tres mas que las de los zigitos; en todo ocho piés y medio para la cubierta, y seis y medio para el resto del puente. Agréguese un pié de bordo, encima de las bocas (*toulets*) de la fila superior, y se tendrán nueve piés y medio, como la mayor altura hácia popa, y siete y medio hácia proa.

Pero ¿de qué manera se prueba que los talamitos estuviesen bajo cubierta? Los antiguos no hacen mencion de los zigitos ó remeros del medio, y parecen designar dos clases solas de remos, los de abajo muy cortos, los altos muy largos y que fatigaban mas. Tucidides describe claramente estos dos órdenes, sin nombrarlos: Polibio cita el piso de los tranitos: Arriano dice, que la escuadra con que Alejandro bajó el Hidaspes se componia de ochenta galeras de treinta remos; y poco despues añade, que á las de dos órdenes se les rompió el inferior pasando por el punto donde confluyen el Hidaspes y el Acesine, á causa de no haber podido retirar los remos.

El órden de los zigitos y el de los tranitos se confundia á menudo, como si formase uno solo, estando todos sobre cubierta; con los talanitos no habia comunicacion. En Apiano se lee, que habiéndose roto una galera á flor de agua, el mar penetró con tal ímpetu en el departamento

(1) *Essai sur la marine des anciens.*

de los talanitos, que todos perecieron, mientras que los remeros superiores, advertidos á tiempo, lograron salvarse. Como en un combate se prendiese fuego al piso superior, este ardia y los de abajo lo ignoraban; lo cual prueba que los talanitos estaban encerrados bajo el puente.

La trireme era el verdadero buque de guerra en su perfeccion. Los casos en que se pasaba de ahí, procedian de ciertos incrementos que se juzgaban útiles, y Vegecio indica la facilidad de reducir una trireme á cuadrireme ó quinquereme.

Para reducir una galera á cuadrireme, creo se daba al puente una elevacion tal, que permitiera prolongar abajo los bancos de los zigitos. Esta parte del puente estaba dos ó tres piés sobre la otra: bastaba aumentarle á cuatro y medio ó cinco; operacion fácil, con la cual las galeras parecian tener cuatro órdenes de remeros. Para hacerla quinquereme, se formaban tres órdenes entre el palo y la popa, y dos hácia la proa. Para las de seis órdenes, se elevaban tres, uno sobre otro en la proa, y otros tantos en la popa, un poco mas altos que los primeros. Para la setireme se dividia el puente en tres partes: en la que estaba hácia proa habia dos filas de remos, en la del medio tres y dos en la de popa: la parte media dominaba la de proa y era dominada por la de popa.

Prolongando un órden inferior hácia popa, se formaba una octireme; en la novireme cada parte tenia tres filas. Calcúlese la altura de cada piso en cuatro piés y ocho pulgadas, y resultarán catorce piés de obra muerta á proa, y diez y ocho á popa; elevacion que no es extraordinaria y para la cual bastaban remos de cuarenta piés. Indudablemente debian ser difíciles de manejar; por lo cual se dedicaban á cada uno muchos hombres, en razon de la longitud; dos en el segundo piso, y á lo menos tres en el tercero á proa, y cuatro á popa. Este uso hubo de olvidarse en la edad media, pues que se atribuye á Andrés Doria el mérito de haber aplicado por la primera vez cuatro hombres á cada remo: los Franceses añadieron el quinto, y así se conservó.

Siendo las triremes el verdadero buque de guerra, á ellas se aludia cuando se hablaba de naves con el puente; en otro caso se indicaban con el nombre particular. El autor cree que nunca se pasó de los tres pisos, y que las demás denominaciones aludian á disposiciones particulares. Si se reflexiona que en el segundo y tercer órden se ponian muchos hombres por remo, y que en las naves de extraordinario tamaño se debian poner tambien muchos en el primero, no sorprenderá que la galera de Tolomeo Filopátor, de cuarenta órdenes, tuviese cuatro mil remeros (1).

En el exámen de la táctica naval antigua conviene no olvidar dos cosas: 1.° que no dependia tanto de los vientos como la moderna, siendo las triremes movidas mas por los remos que por el viento; 2.° que los buques combatian uno contra uno y de muy cerca, de modo que las evoluciones no podian ser ni tan variadas ni tan decisivas como cuando se maniobra á lo ancho y durante la pelea. No obstante, los combates navales tenian tal importancia, que decidieron de las guerras mas á menudo que en los tiempos modernos, y eran mucho mas sangrientos que los nuestros.

§ 29. — *Administracion de los ejércitos antiguos.*

Los ejércitos no son únicamente máquinas de guerra, sino que se componen de hombres como los demás, y que no están mas obligados que los demás á padecimientos superiores á lo que permite su condicion. Deben, pues, ser mandados como masas destinadas á operaciones especiales, y gobernados como sociedades ambulantes; de suerte que no es perfecto capitan el que no sepa al mismo tiempo mandar y gobernar.

Se llama administracion la actuacion del gobierno con objeto de satisfacer las necesidades; y el ejército la necesita tanto mas, cuanto que está privado de la familia, instrumento tan conducente para facilitar el buen órden de la socidad.

De la administracion de los ejércitos antiguos no podemos formarnos conveniente idea, pues Jenofonte, César y Amiano hablaron poquísimo ó nada. En los ejércitos romanos hallamos mencionado el *cuestor* que corresponde á nuestros empleados de administracion militar; pero de hospitales no se habla una palabra. Jenofonte en el *Anabasis*, despues de describir el paso por la primera cadena de los montes Carducos, dice: «Habiendo llegado á la aldea, se situaron allí ocho cirujanos, pues habia muchos heridos; nos detuvimos tres dias, habiendo encontrado muchos víveres, reunidos para las provisiones del gobierno.» Cuando llegaron luego á Trebisonda «embarcaron las mujeres, los enfermos, los mayores de cuarente años, el bagaje inútil.» Ninguna otra indicacion de enfermos ni de médicos se encuentra en aquella relacion tan circunstanciada.

Arriano describe la vuelta del ejército de Alejandro al través de los desiertos de la Gedrosia, y los apuros que debieron sufrir: «Los soldados mataban las acémilas, haciendo correr la voz de que habian muerto de fatiga... Se abandonaban en los caminos los enfermos y las personas que no podian seguir al ejército.... Quebrantado el ejército por enfermedades, fatigas, calor, sed, los enfermos en gran cantidad cubrian los caminos, mientras que el ejército continuaba avanzando rápidamente.» Sin embargo, en casos análogos nuestros ejércitos han tenido que recurrir á la misma crueldad; pero si en tiempos ordinarios se hubiesen usado hospitales, el autor lo habria indicado, á lo menos para justificar la conducta que ha habido que seguir en nuestros dias (2).

Aunque Polibio se propone como primer deber explicar los acontecimientos y analizar los órdenes políticos y morales de los guerreros, las costumbres y las inclinaciones, no hallamos en él ninguna alusion á hospitales. Por ejemplo, en la marcha de Anibal al través de los Alpes, dice

(1) Véase Jal., *Archeologie navale*, Paris 1840.

(2) Véase un discurso de Bianch en la *Antologia militar*.

que despues de haberlos pasado «acampó á las faldas, para que el ejército, debilitado por las fatigas y las enfermedades, se repusiese; y por la falta de los víveres y la suciedad de los cuerpos, muchos espontáneamente olvidaban la salud en aquella penuria y en medio de tantas fatigas.... Aníbal puso especial cuidado en que los hombres recobrasen su valor y el vigor de su cuerpo» En toda aquella guerra, en que tantas marchas se hicieron por Italia, jamás se indican hospitales, ni se dice qué suerte cabia á los que quedaban atrás por enfermos. Despues, al describir á los oficiales de la legion, no habla de ningun médico militar; ni en el campamento hay asignado puesto para el hospital, no obstante haberlo para los ganados, carros, etc.

César, cuando describe la sublevacion de los Galos que degollaron al ejército romano, recuerda á los mercaderes, al intendente de los víveres; pero no dice una palabra de los enfermos. Amiano Marcelino al referir la retirada de Juliano el Apóstata de la Persia, donde él mismo militaba, habla de la disolucion del ejército despues de quemadas las naves; pero nada dice de los enfermos, que en aquella ocasion debian ser el mayor obstáculo de un ejército, cuyos padecimientos hace resaltar.

¿Debemos admitir semejante silencio como una prueba de que no habia hospitales? Esto es mas fácil de creer, reflexionando que ni aun las ciudades se hallaban provistas de ellos. Pero si se abandonaban á la suerte los heridos propios, ¿qué se haria con los de los vencidos? ¿qué con los prisioneros? ¿qué con todo el pueblo conquistado? La sola falta de tal institucion nos revela una serie infinita de padecimientos.

§ 30.—*Cambios introducidos en la legion.*

Desde la época de los reyes hasta Mario varió poco la legion para acomodarse á las circunstancias; pero despues de la guerra con Pirro, se introdujo alguna modificacion. En la batalla de Túnez, Régulo dispuso, no en cuadros, sino uno detrás del otro, los manípulos de *astados*, príncipes y triarios, para dar paso á los elefantes lanzados contra ellos por los Cartagineses; pero no habiendo dejado suficientes intervalos, creció la confusion y fue derrotado. Parece que no fue otro el motivo de la derrota de Cannas. Al contrario, Escipion en Zama dispuso el ejército del mismo modo; pero dejando anchos intervalos entre las líneas perpendiculares, de suerte que los elefantes pasaron, y en seguida los soldados cerraron las filas y vencieron. Igual conducta se observaba con los carros armados, á que resistian los Griegos estrechándose y presentando una selva de picas. Contra los Partos, que no combatian por impulso sino por la fuerza individual de su caballería, era preciso variar los métodos; y á tal disposicion se atribuyen la derrota de Craso y las victorias de Antonio, Trajano y Adriano.

Fundándose la organizacion del ejército en las instituciones civiles, la alteracion de estas se sintió en aquel. Primeramente Mario alistó á ricos y pobres, admitiendo hasta la sexta clase, de suerte que la carrera militar no tuvo ya por norte el honor y el deber, ni fue el camino necesario para llegar á las magistraturas: no hubo mas distincion que la fuerza corporal y la estatura, ni se consideró la riqueza como prenda de fidelidad militar. Perecieron de este modo las antiguas distinciones entre los cuerpos.

Al combatir contra los Cimbros y los Teutones, que peleaban cuerpo á cuerpo con hacha y sable, hubo que estrechar los manípulos para presentar un frente compacto: se incorporaron, pues, los manípulos de *astados*, príncipes y triarios, formando la cohorte de seis centurias; y cada diez constituian la legion. Quitadas las divisiones lineales, los tres manípulos fueron colocados en el frente mismo, y cada línea quedó formada de cohortes enteras; los veteranos no estuvieron ya á la cola, sino á la cabeza; toda la infantería pesada se armó del pilo, y se incorporaron con ella los vélites, dejando el oficio de infantes ligeros á distintas naciones súbditas, como Moros, Cretenses, Baleares, etc.

Si bien subsistieron los mismos nombres para los oficiales, los tribunos no tuvieron ya el mando directo de la legion, sino el primípilo ó primer centurion, cada uno de los cuales mandaba la cabeza de las centurias, y nombraba un teniente elegido por él. El águila se confió al primípilo, colocándose juntamente con las demás insignias, en el centro de la profundidad de cada cohorte, y las filas que la precedieron se llamaban *antesignani*, y el puesto era de honor.

Las cohortes estaban á veinte piés de distancia, lo bastante para poder socorrer á los soldados armados á la ligera; de modo que ya habia cesado la antigua costumbre de recibir á la primera fila derrotada en la segunda, y lo que se hacia era introducir las tropas frescas entre las filas. Con este nuevo método de cohortes vencieron Mario, Pompeyo, Sila y César.

§ 31.—*Decadencia del arte.*

Augusto introdujo tropas permanentes, en veinte y cinco legiones perpetuas, que residian en las provincias fronterizas, de las cuales se reservó el gobierno. Decayó el espíritu militar que habia formado su fuerza, cuando ciudadano y soldado fueron dos cosas distintas; y aun en aquellas legiones acuarteladas lejos de Roma se admitieron provinciales; mientras que despreciando los soldados las artes de la paz, se constituyeron dos estados diferentes el civil y el militar. Sin otro sentimiento que la ganancia, llegaron á ser formidables para los mismos emperadores que los pagaban, y los hicieron y deshicieron á su antojo, multiplicando los obstáculos y la guerra civil. Tiberio se quejaba ya de la falta de voluntarios, y de que se sometian con dificultad á la disciplina. Caracalla, declarando ciudadanos á todos los súbditos, acabó con aquel pundonor que hacia á los legionarios superiores á las tropas auxiliares. En el reinado de Claudio II se vió á los Bárbaros entrar en las legiones romanas; y sin consideracion los acogieron Probo, Constantino, Juliano y sus sucesores.

En tiempo de Vegecio la legion constaba aun

de diez cohortes; pero despues de Adriano solo tuvo cinco, y la caballería cesó de pertenecer á la legion en general. La primera cohorte se llamaba *milliaria*, y estaba compuesta de cinco centurias de doscientos veinte hombres, y de una turma de ciento treinta y dos coraceros á caballo: las otras cohortes tenian cinco centurias de ciento y once hombres, y una turma de sesenta y seis caballos. Las armas se cambiaron tambien; se aumentó el uso de las flechas y del venablo; el pilo no se usaba ya en el reinado de Valentiniano II, y la mitad del ejército se componia de saeteros y honderos.

Entonces las antiguas armaduras parecieron demasiado pesadas, demasiado fatigoso el preparar los campamentos cada noche, de manera que se presentaban inermes á los Bárbaros, dice Vegecio «mas bien como brutos que como hombres.» Los grados se adquirian por medio de la intriga, no por el mérito contraido; el soldado no miró como glorioso su puesto desde que vió que se le concedia á los Bárbaros; no se obtenian empleos civiles sirviendo en la guerra, sino adulando; y los veteranos no contemplaban ya su estado sino como un oficio sin esperanzas. La division de las tropas en *palatinas* y *fronterizas*, produjo corrupcion para los unos y desaliento para los otros: las primeras estaban destinadas á los ocios de la ciudad, disfrutando mayor sueldo; las segundas á las graves fatigas del campamento, y no se sentian animadas á rechazar al enemigo cuando pensaban que sus compañeros vivian en el regalo y la holganza.

Una de las mayores señales de decadencia fue introducir en las legiones tantas máquinas, que causaron perjuicio á la movilidad, condicion esencial, é hicieron al soldado accesible al miedo, pues que ya no contaba solo consigo. Las máquinas en los tiempos republicanos estaban limitadas á los ataques de las ciudades ó de los atrincheramientos, ó de algun puesto ó puente, como nuestra artillería de posicion. Las balistas, de que Tácito es el primero que habla, quizá fueron introducidas solo cuando las legiones se convirtieron en permanentes. «La legion (dice Vegecio), lleva consigo balistas montadas en carretas de que tiran mulos, y cada una está servida por once soldados de la centuria á que pertenece. No se emplean únicamente para la defensa del campamento, sino que ademas se las coloca en los campos de batalla detrás de la tropa pesada.» Ademas, cada cohorte tenia una catapulta con que se lanzaban piedras y dardos. Las máquinas que disparaban horizontalmente, se ponian en los flancos y en los intervalos de la primera línea; las otras se situaban detrás, desde donde arrojaban sus proyectiles parabólicamente.

En sus mejores tiempos los Romanos construyeron muy pocas fortalezas; pero en la decadencia prodigaron los muros y las torres por todas partes; y no pensando ya en el ataque, sino en la defensa, á menudo la legion siguió el modelo de la falange, especialmente para resistir á la caballería.

§ 32. — *Fuerzas militares en tiempo de los emperadores.*

Augusto conservó tan solo de las cuarenta y cuatro legiones de los triumviros veinte y cinco, que con las milicias auxiliares suministradas por los reyes y pueblos aliados, ó alistadas entre las provinciales, ó asalariadas entre los Bárbaros, y agregadas como *ayuda* á las legiones, fueron distribuidas por él en las provincias. Asi, destinó tres legiones á España, cuatro á la Germania Superior, otras tantas á la Inferior, dos á la Dalmacia, tres á la Polonia, dos á la Mesia, cuatro á la Siria, dos al Egipto, y una al Africa. Aunque esta distribucion varió en los tiempos sucesivos, la parte principal de las milicias residió siempre en los confines de las naciones mas belicosas, esto es, á orillas del Rhin, del Istro y del Eufrates. Estos ejércitos y tres grandes escuadras, dos en los puertos de Rávena y de Miseno, y una en las Galias en el Foro de Julio, con algunas otras menores en distintos puertos y en los rios confinantes, velaban en defensa del Imperio. Para mantener la tranquilidad en Roma se destinaron tres, y luego cuatro cohortes urbanas de mil hombres cada una, y siete cohortes de *vigilantes*; y para servir de freno á la Italia y dar seguridad al príncipe, se creó la guardia de los *pretorianos*. Esta contaba en su orígen diez mil soldados escogidos; despues Vitelio la hizo subir á diez y seis mil, y Septimio Severo hasta mas de sesenta mil; pero los siguientes emperadores que constituyeron una nueva guardia llamada de los *domésticos*, disminuyeron el número y el crédito de los pretorianos, y Constantino los disolvió y derribó su campamento.

A la manera que variaron el número y la fuerza de las cohortes pretorias, varió tambien el número de las legiones; habia veinte y cinco en tiempo de Augusto, treinta en el de Adriano, y no parece que bajo los demás emperadores pasasen nunca de treinta y cinco; á no ser en tiempo de Diocleciano, que llegaron á treinta y siete. La legion contaba en la época de Augusto seis mil infantes; y cada legion formaba un pequeño ejército con su infantería ligera y pesada, el conveniente número de caballos, las necesarias máquinas y trenes de guerra, ingenieros y artilleros (1).

Constantino, deseoso de impedir las rebeliones de las milicias, no solo quitó á las legiones las otras armas, sino que limitó el número de infantes á mil y quinientos; y pareciendo aun este excesivo, se redujo á mil en el siglo siguiente. Pero quizá, no tanto la fuerza sola de las legiones, cuanto otras circunstancias, concurrieron á que las sediciones fuesen tan fáciles y frecuentes; pues que, sin hablar de las causas de su indisciplina, los emperadores, considerando lo imposible que era, por la inmensa extension del Imperio y la organizacion de las legiones, hacerles acudir en caso necesario con todos sus impedimentos desde el Istro al Támesis y desde el Rhin al Eufrates, y como á causa de la ferocidad de las na-

(1) Garzetti, *Della condizione d'Italia*, etc.

ciones limítrofes y de sus incesantes incursiones, no se podian desguarnecer las fronteras, se vieron precisados á dejar continuamente en una provincia las tropas destinadas á custodiarla ; y tal vez sea cierto que las legiones se reclutaban en las provincias donde residian. Los soldados, encanecidos en una comarca, convertian sus campamentos en ciudades, y cobraban afecto á los provinciales y al país, de modo que la simple amenaza de quererlos alejar de allí los impelia á la rebelion.

De esta permanencia quizá inevitable de los cuarteles y de la organizacion intrínseca de las legiones, provino que se creyesen, no miembros de un solo cuerpo, sino un todo distinto, y que por lo tanto tuviesen ciertos intereses particulares y viviesen en oposicion y rivalidad con las otras; si una aclamaba emperador á su capitan, las demás, no queriendo ser menos ni vivir sujetas á un príncipe no creado por ellas, procedian á nueva eleccion; de aquí las frecuentes usurpaciones casi en cada provincia.

La innovacion de Cayo Mario, en cuya virtud los *proletarios* fueron admitidos en las legiones, dió ocasion á los ciudadanos bien acomodados de abstenerse de tomar parte en ellas, mientras que los pobres acudian en tropel á las banderas, con la esperanza de riqueza y honor ; y la milicia se convirtió en profesion de los holgazanes y necesitados. Agregándose á esto, que el número de los ciudadanos se habia disminuido mucho, que la molicie, el lujo y la indiferencia hácia la patria crecian sin cesar, que las grandes propiedades ponian á la agricultura en manos de los esclavos, resultó que ya en tiempo de Augusto se podian hacer pocos alistamientos en Italia, y que en lo sucesivo fueron mas escasos y raros, pues los efectos de aquellas causas continuaban, y los emperadores aun del siglo IV preferian para la milicia á la plebe urbana la rústica. Solo con esto es posible explicar la falta de soldados ciudadanos en la época de Augusto y de Cayo, cuando se sabe que en el censo ejecutado por Claudio el año 48 de J. C. se contaron, sin enumerar á las mujeres y los niños, seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciudadanos romanos, entre los cuales habia casi una mitad apta para el servicio de las armas. Pero, tan agenos eran á este servicio, tan enemigos de las duras fatigas, sabian emplear tantos recursos para eximirse de ellas, que poco despues del censo de Claudio se ve poblar los ejércitos con alistamientos ordenados entre provinciales, y que fueron para las provincias nueva fuente de vejaciones ; pues los gobernadores y los oficiales parecian esmerarse en elegir personas ricas que por su edad ó por sus enfermedades no pudiesen militar, permitiéndoles esto vender mas caras las exenciones (1).

Semejante falta de milicias ciudadanas hubiera debido cesar cuando la ciudadanía se extendió á todo el Imperio; pero los emperadores no se fiaban de naciones que habian perdido la costumbre de las armas, y los nuevos ciudadanos, á fin de evitar la milicia, se valian de las mismas artes que los antiguos, al paso que los encargados de los alistamientos por las mismas razones los excluian ó los dispensaban del servicio. Tambien los principios de administracion, adoptados desde aquella famosa ley de Caracalla, contribuyeron á que fuera cada vez mas difícil completar los ejércitos con reclutas ciudadanos. No podian militar los que perteneciesen al órden de los curiales, ni sus hijos, ni las muchas personas que, por hallarse inscritos en algun *cuerpo* ó *colegio*, tenian que prestar algun servicio al Estado; y sin el asentimiento del dueño estaba prohibida la milicia á todos los colonos, es decir, á la mayor parte de los agricultores (2).

Ademas, los emperadores miraban la obligacion de militar, no como personal de los ciudadanos en estado de llevar las armas, sino como inherente á sus haciendas; así, señalaban á las provincias y distritos tal ó cual número de hombres proporcionado á la riqueza del territorio, y obligaban á los propietarios á suministrar soldados segun la entidad de sus bienes raices (3), resultando de aquí, á causa de la mucha corrupcion, «que se admitian en los ejércitos hombres á quienes el dueño del predio no queria para esclavos (4).» Sucedia tambien á menudo que las provincias, las ciudades ó los propietarios no podian ó no querian suministrar los hombres que les eran exigidos, ó bien que los emperadores gustaban de enriquecerse á expensas de los súbditos ó sacar los soldados de provincias belicosas (5). En tales casos, ó las provincias imponian una contribucion y ofrecian dinero al que quisiese alistarse; método que «fue luego arrancado de raiz, porque roia las entrañas de las provincias (6);» ó bien los emperadores tasaban á los reclutas en 25, 30 y 36 sueldos de oro, ó en mas, y exigian el precio (7). Añádase á esto, que bastantes veces se necesitó, á falta de hombres libres, comprar esclavos y emanciparlos para que formasen parte de la milicia, y que frecuentemente se condenaba á los vagabundos y á las personas de mala vida á servir como forzados en las legiones (8).

¿Debe sorprender que los nobles, para no militar con tal canalla ni con rudos y feroces mercenarios extranjeros, se mantuviesen alejados de las armas, y que dos varones consulares del tiempo del emperador Juliano, y otro grave escritor del siglo V nos digan que la profesion de las armas se reputaba ignominiosa?

Constantino parece haber sido el que ideó marcar con puntos de color indeleble las manos de los soldados nuevos, para conocerlos mas fácilmente si abandonaban las banderas. Los desertores eran condenados á muerte; y se llegó hasta permitir que se les matara impunemente (9). Sin embargo, á veces las penas eran mas suaves, á algunos se les perdonaba, y á menudo se enviaban á las provincias oficiales en busca de los desertores. Estaban señaladas grandes recompensas á

(1) Tácito, *Hist.* lib. IV, cap. 11.

(2) *Cod. Justin.*, lib. XI, tít. 47, l. 6, y tít. 63, l. 1, 3.
(3) *Cod. Theod.*, lib. VII, tít. 13, l. 7; Id. *Nov. Theod.*, tít. 44; Amm. Marcel. lib. XXXI, cap. 4, lib. XIX, cap. 2.
(4) Vegecio, *De re milit.*, lib. I, c. 7.
(5) *Cod. Theod.*, lib. XII, tít. 13, l. 9.
(6) *Cod. Theod.*, lib. VII, tít. 13, lib. 7.
(7) Id., l. cit. y l. 13, 20, lib. XI, tít. 18, l. 1.
(8) Id. tít. 13, l. 16, 17; lib. VIII, tít. 2, lib. 3.
(9) Id. tít 18, l. 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17.

los que lograban detenerlos, y si eran esclavos se les ponia en libertad; se castigaba severamente á las personas que fomentasen la desercion ú ocultasen á los desertores; tanto, que á los plebeyos se les amenazaba con la paliza, el trabajo forzado en las minas, la relegacion perpetua; á los ciudadanos ricos con perder la mitad de sus bienes, y á los colonos con la muerte y hasta con el fuego (1).

No era nuevo entre los Romanos el uso de armas mercenarias aun extranjeras, y era antiquísimo el de las milicias sociales; pero el mando se habia reservado siempre á Romanos, y se separaba y distinguia con cuidado de las legiones á los socios y á los mercenarios, constituyendo aquellos la fuerza principal de sus ejércitos; y siguiendo este uso y con estas cautelas César tuvo á sueldo las cohortes germánicas, que rompiendo la caballería de Pompeyo le dieron la victoria de Farsalia. Desde entonces se vió constantemente á muchos Germanos militar á pié y á caballo en los ejércitos y en la guardia de los emperadores, que los admitian para debilitar en lo posible aquellas inquietas naciones, y proporcionar alguna paz á los súbditos asalariando y dispersando en varias provincias á los hombres feroces que no sabian vivir sino con las armas en la mano. Esto no ocasionó ningun peligro mientras no se cometieron abusos, mientras los soldados ciudadanos superaron en número á los mercenarios; y mientras que, como sucedia en tiempo de Trajano «las legiones por su mucha fidelidad, debian colocar sus tiendas á lo largo de la empalizada para defender á aquel, y contener con su número como con una fuerte muralla, al ejército de las naciones» acampado en medio de la llanura (2). Pero, como la repugnancia de los provinciales á la milicia, y la comodidad de hallar siempre entre los Germanos individuos dispuestos á servir por un salario, sedujeron á los emperadores, como sedujeron tambien á muchos capitanes, que con tal de usurpar el Imperio no les importaba tomar á sueldo innumerables tropas de Bárbaros, creció cada vez mas la dificultad de mantenerlos en la disciplina y en la obediencia. Hasta Constantino, vencedor de tantos Bárbaros, acostumbraba alistar á los prisioneros de guerra y á los Bárbaros que acogia en el territorio del Imperio; y «elevando á los honores romanos algunos de los mas esclarecidos y nobles entre ellos, se los atrajo de tal manera que olvidaron la patria (3).»

Hay razon para creer que su predominio habia empezado quizá desde la batalla de Mursa (año 350), cuando «por haber sido destruidas en aquella jornada las inmensas fuerzas del Imperio Romano, que hubieran bastado para cualquier guerra extranjera y para producir seguridad y muchos triunfos (4)» fue preciso confiar la defensa del Estado á la fidelidad y á las fuerzas de mercenarios germánicos.

Hemos visto en nuestra NARRACION (5) cuánto mal resultó al Imperio y especialmente á la Italia, de la admision de tantos Bárbaros, en particular de la de los Visigodos; cómo, primero la defensa, y luego hasta el gobierno del Occidente se fió á mercenarios y capitanes germánicos; cómo un Suevo, tiranizándolo mas de quince años, creó cuatro emperadores é hizo morir cuatro; cómo en un Estado que comprendia sin embargo las costas de Berbería, toda España y el Portugal, toda Francia y Bretaña, toda Italia y gran parte del Austria, la Hungría y los paises vecinos, no se pudo armar el número de ciudadanos suficiente para impedir que pequeñas naciones bárbaras ocupasen aquellas hermosas provincias; cómo ni siquiera en toda Italia se lograron reunir los que bastaban para refrenar á unos cuantos miles de mercenarios que pedian la tercera parte de sus terrenos; cómo, por último, les faltó á los Italianos el amor patrio y la virtud que se requerian para defender, juntamente con su pais natal, sus haciendas y vidas contra un ejército compuesto de aventureros.

(1) *Cod. Theod.* l. 1, 2 y sig.
(2) IGINO, *De limit.*
(3) EUSEBIO, *Vita Constantini*, cap. 7.
(4) EUTROPIO, *Breviar.*, lib. X, cap. 6.
(5) En el tómo II, hemos hablado de los acaecidos en tiempo de los emperadores.

§ 33. — *Reseña de los antiguos escritores militares.*

Hemos acompañado al arte y la ciencia de la guerra desde sus primeros pasos hasta el grande esplendor que adquirió primero en Grecia y despues en Roma; en seguida la hemos visto decaer en ambas naciones, de modo que sobrevinieron nuevos pueblos á cambiar las instituciones de los que no habian sabido defenderlas con las armas. En el curso del relato hemos nombrado los autores que nos han servido de apoyo; pero ahora queremos darlos á conocer mas particularmente, no repitiendo lo que dejamos dicho en la Historia, sino considerándolos solo en lo que atañe al asunto que nos ocupa.

El mas antiguo historiador que nos refiere batallas es TUCIDIDES, el cual tomó parte en la guerra del Poloponeso, cuya descripcion hizo: hombre de armas y de toga, asocia las reglas y las aplicaciones de la táctica y de la política.

Le supera en conocimiento y práctica JENEFONTE, que dirigió la *retirada de los Diez mil*, y la describió; se le deben ademas algunos tratados especiales de táctica y las muchas noticias que esparció en su novela histórica, la *Ciropedia*.

POLIBIO se trasladó al teatro de los acontecimientos para mejor relatarlos, y obtuvo de la amistad de los Escipiones, noticias y preceptos. El nos presenta las guerras púnicas bajo un aspecto muy diferente del que le dan los Romanos, revelándonos á Anibal tal como fue, y las causas de la decadencia de Cartago. Hemos citado de sus escritos lo bastante para mostrar sus conocimientos técnicos y su recto juicio. Encuentra superior la legion á la falange, por su mayor movilidad y por la reserva, aunque en esta opinion influyó acaso el deseo de agradar á los Romanos sus protectores.

SALUSTIO describe militarmente la guerra contra Yugurta, conociendo los lugares, y expone con claridad el órden oblícuo empleado en la batalla dada á orillas del Mutolo entre aquel númida y Metelo.

Los *comentarios* de César son la mas importante de las obras antiguas; sin embargo, no pueden entenderse mientras no se conozcan las instituciones militares y políticas de los Romanos. Como todos los que refieren hechos propios, muéstrase parcial aun sin quererlo; exalta el mérito de los enemigos para que sea mayor su lauro de haberlos vencido; elogia á sus oficiales hasta por sucesos que son debidos á accidentes ó á error de los contrarios. Puysegur, dice que su lectura no es útil sino á los que están ya instruidos en el arte de la guerra: culpa comun á casi todos los que tratan de alguna ciencia especial, y que exponen concisamente lo que para ellos es claro, sin imaginar que á los demás haya de parecer oscuro. Napoleon, en la forzada quietud de sus últimos años, gustaba de meditar sobre las guerras de César, y escribió un comentario que puede ser ventajoso á los hombres del arte. Nosotros hemos citado varios trozos (1); su puente sobre el Rhin, era el texto en que se ejercitaban los ingenieros del siglo XVI (2).

Tito Livio, el mas poeta entre los historiadores, el que mas agrada leer, no perdona jamás los pormenores militares; pero es tan poca su exactitud, que de él ni siquiera podrian deducirse los rasgos generales de las batallas y de las expediciones.

Flavio Josefo, hombre de guerra, refirió los últimos destinos de la Judea, instruyéndonos acerca de la táctica y la poliorcética de los Romanos en tiempo de los emperadores.

Aunque Tácito mas bien estudió el corazon humano que las vicisitudes exteriores, son fecundísimos en instruccion los relatos de las campañas de Germánico, de Corbulon, de Civil, de Tito, de Vespasiano, etc.

La coleccion de estratagemas de Polieno, tiene poca ciencia y poquísimo discernimiento. Frontino nos ha dejado una coleccion mejor de planes de batalla inútiles desde que se ha variado completamente de armas; pero conocia por experiencia la guerra, juzga bien los hechos, y se eleva de los particulares á observaciones generales; clasifica con acierto medios que á veces son sin embargo absurdos, y que por otra parte estando tomados de todas épocas y naciones, no revelan perfectamente un tiempo dado. Casi contemporáneo, Frontino, varon consular, hizo la guerra en la isla de Bretaña; Polieno era orador de los Macedonios en la córte imperial: aquel es mas metódico, este mas extenso; aquel es hombre de guerra, este de estudio, y su obra contiene mucho mas de lo que promete su título.

Si hemos sido severos con Plutarco en otros puntos, no podemos serlo menos en cuanto á la parte militar. Abundan en las *Vidas de los capitanes* los efectos extraordinarios, que nos quitan la confianza en lo demás. No obstante, cuando tuvo á mano buenos materiales, pudo ofrecer buenas noticias.

Arriano escribió un tratado de la *Táctica de los Griegos*, la *Historia de Alejandro Magno*, y un fragmento de la expedicion contra los Alanos; obras de las mas importantes entre los antiguos sobre la ciencia de la guerra. Como general consumado y sagaz político, nos revela el objeto de la expedicion de Alejandro, sus medios, las particularidades de las operaciones estratégicas, el órden y éxito de las batallas.

Cuando en tiempo de Alejandro Severo se volvió á dar la preferencia al arte griego, Eliano escribió un tratado de la *táctica de los Griegos*, mas extenso que el de Arriano; pero no mas rico, pues que lo que añade, ó son formaciones ó maniobras inútiles ó inejecutables, ó teorías sin sentido, ignorante como era en el arte de la guerra.

La trató de una manera filosófica el platónico Onesandro en su *Ciencia del general* (στρατηγικὸν λόγον); y abandonando los hechos de disciplina y táctica que nos han dado ya los autores precedentes, podemos aprender la parte moral y la observacion del corazon humano, aplicada á la guerra. Habla de las cualidades del general, del cuidado que debe tener de su vida y del modo de escoger las tropas.

Julio Africano ayuda á conocer las novedades introducidas en tiempo de Alejandro Severo, á quien se dice aconsejó. Deplora la decadencia de los soldados y el desprecio de las armas ofensivas y «si se pensara, dice, en revestir á los soldados romanos de corazas y yelmos al estilo griego, con picas mas largas; si se les ejercitara en lanzar el venablo con precision, en combatir cada uno de por sí, finalmente, en arrojarse en el momento oportuno sobre el enemigo, á todo correr y sin detenerse hasta estar bajo el tiro, es seguro que entonces los Bárbaros no resistirian.» Asi se efectuó, y se formaron seis legiones en una especie de gran falange mas numerosa que la antigua falange griega. Habla del dios Pan, como muy eficaz en el éxito de las batallas, por producir el terror *pánico*.

Los tratados de este militar se aumentaban mientras este decaia, como sucede con los poéticos. Por órden de Valentiniano II, compuso Vegecio el mas completo, supliendo con las obras que se han perdido de Caton, Cornelio, Celso y Paterno la experiencia que le faltaba; de lo cual es una prueba la variedad de su estilo, frecuentemente muy confuso y lleno de repeticiones. Lejos de distinguir las varias épocas de la milicia romana, confundió los usos de esta y de los griegos. Deplora sin cesar la decadencia del arte, y recomienda los ejemplos antiguos, cuando los Romanos vencian, no por ser mayor su número, sino porque estaban bien escogidos y enseñados, y sabian prever todos los casos. Como sabio didáctico, distribuye la materia por libros y capítulos; «á fin de que los instructores de los jóvenes guerreros puedan restaurar el honor de la milicia romana con el ejemplo y la imitacion de las virtudes antiguas.»

En el primero trata de la eleccion de los hombres, del reglamento interior, de la instruccion de cada uno, del infante, del ginete, de la táctica elemental, de los atrincheramientos, de la posicion y forma de los campamentos. Sostiene que el arte hace mas que la naturaleza, y que el ejercicio y las instituciones habian dado á los Romanos lo que la naturaleza les habia negado. En el segundo expone la diferencia entre auxiliares

(1) Véase el tomo II.
(2) Véase mas arriba.

y nacionales, y desarrolla las causas de la decadencia de la milicia romana; pasa luego á exponer la composicion de un ejército, de una legion, de una cohorte, habla del modo de avanzar, del tren y de las máquinas de la legion cual era en su tiempo. Ya se creia necesario suplir el valor con el juramento repetido á menudo, y muy diferente del antiguo que Polibio menciona (1). Decia: «Los soldados juran por Dios, por Cristo y por el Espíritu Santo y por la magestad del emperador, el cual, despues de Dios debe ser el primer objeto del amor y de la veneracion de los pueblos; obedecer lo que el emperador les ordene, no desertar jamás y sacrificar la vida por el imperio.»

Las distinciones que indican degeneracion llegaban hasta el ridículo en las tropas, donde se distinguian *ordinarii*, *augustales*, *flaviales*, *optiones*, *tesserarii*, *campigeri*, *antesignani*, *metatores*, *beneficiarii*, *librarii*, *armaturæ duplares*, *armaturæ simplares*, *candidati duplares*, *candidati simplares*, *principales*, *privilegiati*, *munifices*... y se podria alargar bastante esta lista.

Interesa mas en el tercero donde habla del mantenimiento y de los modos de conservar sanos á los soldados, de las marchas, del paso de los rios, de las posiciones militares, de las precauciones que deben tomarse durante la accion. Sobre todo, recomienda el uso de las reservas con tropas escogidas, aunque haya de quedar debilitado el cuerpo de batalla. Este no debe empeñarse mas que en una accion general para rechazar ó desbaratar al enemigo. Si se quiere disponer algun cuerpo en forma de cuña, de tenaza ó de sierra, conviene tomarlo de la reserva, y nunca del cuerpo de batalla; porque sacando al soldado de su puesto se introduce el desórden.

Vegecio reconoce siete disposiciones de batalla. En la primera el ejército conserva la simetría primitiva, y está paralelo con el enemigo; disposicion sin arte ni cálculo, posible cuando se quiere atacar todos los puntos de la línea opuesta. Grande estrago debe de resultar de este modo de situarse dos ejércitos frente á frente en toda la longitud, si el uno mas valiente y numeroso no envuelve al otro por todos lados, terminando de golpe la lucha. Pero aunque uno se sienta superior, debe evitar este método, el cual exige una marcha general de frente, siempre difícil hasta en país llano.

El segundo consiste en colocar á la derecha las mejores tropas, y atacar con estas, teniendo momentáneamente la izquierda fuera de tiro.

El tercero hace lo mismo con la izquierda; ataque mas débil, por hallarse esta mas descubierta, atendido el uso de los escudos.

En el cuarto las dos alas atacan vivamente y al mismo tiempo las del enemigo, mientras el centro permanece detrás: lo cual forma una tenaza.

El quinto no se diferencia de este mas que por la disposicion de las tropas ligeras, que cubren el centro mientras las alas atacan.

El sexto á que acudieron los grandes generales cuando no se fiaban en el valor ni en el número de las tropas, consiste en atacar con la derecha la izquierda del enemigo, en tanto que el centro del ejército toma la forma de asador, así ⎯|⎺

El séptimo consiste en saber aprovechar una posicion, mediante la cual, se puede resistir á tropas mas valientes y numerosas.

Desde luego se comprende cuán mal determinadas están las anteriores distinciones.

La parte mejor de Vegecio son los consejos y las máximas generales, que contienen principios seguros, y que no han perdido aun su utililidad. Véanse algunos:

«Cuanto mas hayais ejercitado y disciplinado al guerrero en los cuarteles, menos peligros correreis en el campo.

»No dispongais jamás las tropas en órden de batalla, sin haber experimentado su valor por medio de escaramuzas; procurad reducir al enemigo con el hambre, con el terror, con las sorpresas, mas que con las batallas; porque en estas la decision está en manos de la fortuna.

»Separad del enemigo los mas hombres que podais; recibid bien á todos los que acudan á vos, pues ganareis mas atrayendo hombres á vuestras filas, que matándolos.

Despues de una batalla fortificad los puestos en vez de dispersar el ejército.

»El mejor proyecto es el que permanece ignorado del enemigo.

»Aprovechar las ocasiones, es en la guerra arte mas útil que el valor.

»El ejército adquiere fuerzas con el ejercicio, y las pierde con la inaccion. No guieis los soldados á una batalla campal, si no pueden prometerse la victoria.

»El que juzga rectamente de sus fuerzas y de las de su contrario, rara vez sucumbe.

»El valor prevalece sobre el número; una posicion ventajosa suele prevalecer sobre el valor.

»Las maniobras siempre nuevas hacen formidable á un general, al paso que una conducta demasiado uniforme le atrae el desprecio.

»El que deja que sus tropas se desparramen persiguiendo á los fugitivos, aspira á perder la victoria.

»Conforme seais fuertes en infantería ó en caballería, proporcionaos un campo favorable á esta ó aquella arma; y el principal ataque parta de la que os debe mas confianza.

»Deliberad con muchos lo que en general convendria hacer; pero decidid con poquísimos ó solo, qué deba hacerse en cada caso particular.

»Los grandes generales no dan una batalla sino obligados por una ocasion favorable ó por la necesidad: se necesita mas ciencia para reducir al enemigo por hambre que por hierro.»

El IV y V libro, dedicados á la fortificacion y á la marina no tienen hoy aplicacion.

De la castrametacion tratró Igino, persona por otra parte agena al arte de la guerra.

Los escritores sucesivos, manifiestan una decadencia siempre mayor. Urbicio propuso al emperador Anastasio un sistema para defender de la caballería bárbara á la infantería; y consistia en colocar delante de los soldados de la primera fila de todo el cuadro, caballos que llevasen *cañones*, es decir, vigas pequeñas con puntas en el extremo, que fijándose en la tierra delante de los

(1) Véase mas arriba.

soldados quebrantarian el ímpetu de los Bárbaros al atacar. ¿Pudiera demostrarse la degradacion mas elocuentemente que con tal remedio?

En los últimos tiempos, el emperador Leon VI (886) compiló las *instituciones militares*, serie de preceptos á manera de aforismos y numerados, algunos de los cuales son dignos de meditacion. Sus órdenes de batalla son claros y con maniobras bien pensadas, que no se encuentran en ningun libro dogmático ni histórico; así como nos trasmite muchos conocimientos tácticos que de otro modo ignoraríamos. Mucho se sirve, y lo confiesa, del *Strategicon* del emperador Mauricio, escrito tres siglos antes, en doce libros y sin órden; esta última circunstancia le falta tambien á Leon.

Conviene trasladar algunos de los aforismos.

«Mientras disponeis el ejército en batalla, cubrios con tropas ligeras para ocultar al enemigo vuestras disposiciones. Tratad de caer sobre él antes que haya ordenado enteramente sus filas, y no os costará trabajo vencerle.

»Aprovechaos de los bosques, de las rocas, de las cavidades de los valles, para ocultar allí parte de las tropas, que caigan de improviso sobre los flancos y la espalda de los atacados.

»Colocad la caballería en las alas, y que la infantería regule la marcha en batalla sobre la cohorte del centro, donde se encuentra el general.

»Desconfiad de los movimientos de retirada del enemigo, que no son á menudo mas que un artificio para induciros á engaño.

»Cuando seais vencidos no desespereis; pero tampoco os aventureis á nuevas batallas sin dar antes tiempo á los soldados para que recobren su valor. Si Dios os concede la victoria, no os detenga aquel pésimo refran: *Vence, pero no demasiado*; al contrario, aprovechaos de todas las ventajas, y acosad al enemigo hasta acabar con él.

»Participad (1) en todas ocasiones de las fatigas y apuros de los que os están subordinados, y animadlos con vuestra presencia, como asimismo con vuestros discursos y cuidados. Si hay escasez de víveres en el ejército, reducid vuestra mesa, y dad ejemplo de frugalidad: que vuestras costumbres sean el modelo de las de los demás.

»Cuidad de que á vuestro ejército no le falte lo necesario; de otro modo no se mantendrá la disciplina.

»Servid de padre á los soldados; sed afable y bondadoso en vuestros discursos y acciones, á menos que la necesidad no os obligue á mostraros severo. Sed justo y moderado en los castigos, aplicándolos sin cólera, para que no os arrastren á la crueldad; lo que no obstará para que seais inflexible cuando el caso lo requiera. Suprimid las sediciones al principio, á fin de que aumentándose no carezcan de todo remedio.

»Deliberad con circunspeccion y ejecutad vuestros acuerdos, sin que os lo impida el temor de inconvenientes que puedan ocurriros. La demasiada prudencia perjudica.

»Comunicad vuestros designios á unas cuantas personas discretas, y esparcid rumores contrarios, á fin de que los enemigos, informados por los espías, tomen providencias erradas, si creen; ó que si no creen, olviden las precauciones, y podais sorprenderlos ejecutando verdaderamente lo que habiais fingido.

»Que vuestro ánimo sea firme é igual en la buena y en la mala fortuna. Tomad consejo del tiempo sin envaneceros por el buen éxito, ni acobardaros si os es contrario. El que se entrega á una alegría inmoderada, fácilmente es oprimido por el dolor.

»Seria aventurado valerse siempre de las mismas maniobras y astucias, aunque hubiesen tenido buen resultado.

»Si sucede algun desastre, guardaos de que se columbre: corresponde al gefe prudente ocultar á los soldados lo que abatiria su valor.

»Si recelais que alguno de los vuestros dé avisos al enemigo, mostradle confianza, é indicadle lo contrario de lo que pensais hacer.

»Si vuestros designios son conocidos del enemigo, debeis desistir de ellos, ó tomar otro camino, ó cambiarlos enteramente.

»No convendria evitar el combate por rumores de emboscadas ó de conspiraciones, procedan de vuestros soldados ó de los enemigos. Tampoco debeis despreciarlos, contentándoos con adoptar las mejores medidas para precaveros de las tramas, sin cambiar ninguna de vuestras resoluciones.

»Si antes de empeñar una accion podeis persuadir á vuestros soldados que el enemigo ha sido vencido en otros puntos, reanimareis á los tímidos. Excelente augurio es el nombre de victoria.

»Si vuestro ejército es vencido, no reprendais ni injurieis á las personas, bastante desgraciadas con su derrota. Nada es mas perjudicial, porque desalienta. Al contrario, se les debe consolar y reanimar con buenas esperanzas.

»Si en el curso de vuestras operaciones acaece alguna sedicion, á veces conviene disimular, reservando el castigo para cuando esté terminada la empresa.

»Aterrareis mucho al enemigo si despues de la pelea podeis sepultar vuestros muertos y dejar únicamente los suyos en el campo de donde luego os hayais apartado. Para verificarlo con seguridad, encended las fogatas por una parte, y retiraos por la otra.

»Para inspirar sospechas contra los principales del país enemigo y sembrar en este la discordia, conviene, al entrarlo á saco, perdonar sus terrenos y mostrarles respeto por medio de cartas ó de otra manera, enviar á los prisioneros con misiones secretas para ellos; repetido esto, aunque sea pura ficcion, no dejará de excitar recelos de que se hallan con vos en connivencia.

»Tambien lograreis que se desconfie de vuestros desertores, si les dirigís cartas, en las cuales aparezca que los inducís á una traicion contra el enemigo, designándoles el tiempo y las circunstancias. Si estas cartas son sorprendidas, se les prenderá; si ellos mismos las muestran, excitarán la desconfianza.

»Cuando sitieis una plaza, podeis ganar á los sitiados haciendo arrojar cartas atadas á flechas,

(1) Habla siempre á su general.

prometiendo conservarles los bienes y la libertad si se rinden, y haciendo decir lo mismo por medio de los prisioneros que se devuelvan.

»No os fieis de los buenas palabras del enemigo, ni de su retirada. Pensad siempre en que él busca los medios de dañaros, y que sus pasos pueden cubrir lazos peligrosos.

»Todos los lugares propios para emboscadas deben juzgarse sospechosos; no os decidais fácilmente á perseguir por ellos á los enemigos.

»Si en el momento del ataque ordenais que los enfermos y valetudinarios, ó los que tengan malos caballos sean separados, todos los cobardes alegarán que disfrutan de poca salud ó que están mal montados. Asi los conocereis y los enviareis á alguna fortaleza, ó los dejareis guardando el campamento.

»El tiempo de guerra no es tiempo de reposo. Antes de la paz, no hay que descuidarse un momento. No perdais, pues, de vista al enemigo; descubrid sus astucias; una vez hecho el mal, no hay modo de remediarlo.

»Sed en todos los actos de vuestra vida, franco y sincero; solo en la guerra os pido astucia y disimulo.

»Los armisticios ó los convenios no os hagan negligente; al contrario, redoblad entonces vuestra vigilancia y circunspeccion. Si vos no faltais á vuestras promesas, el enemigo puede faltar á las suyas, y es vergonzoso para un general decir: *No lo hubiera creido*.

»No os fieis de los desertores enemigos, y principalmente de los que huyen á una plaza sitiada. Quizá pretendan prenderla fuego, y mientras los habitantes se ocupen en apagarlo, el enemigo se aprovechará de la confusion para apoderarse de la plaza.

»No os fieis en las trincheras y en la disposicion del campamento, hasta el punto de descuidar lo demás. Dios es vuestra primer defensa; y despues de él, vuestras armas, y no los baluartes.

»Tendreis los soldados dispuestos á combatir en todos tiempos, de noche y de dia, con cielo bueno ó malo; nunca puede decirse: *No tengo por qué temer*.

»Cuando no esteis ocupado, no dejeis á vuestros soldados en el ocio, manantial de disturbios y sediciones. Un general prudente procure que sus tropas esten siempre prevenidas, ocupándolas en ejercicios ó trabajos; esto mantiene ó aumenta el vigor, mientras que la inercia lo quebranta.

»La naturaleza forma pocos hombres valientes y generosos; pero la habilidad y los cuidados del general pueden hacer que muchos lo sean.

»Conviene tener que defender una buena causa; pues el que rechaza á un agresor injusto, cuenta con el apoyo del cielo, y el que emprende una guerra mal fundada, debe temerlo todo de la venganza divina.

»Si empleais tropas extranjeras, que sean inferiores en número á las vuestras, especialmente si defendeis vuestro pais, porque de otro modo podrian apoderarse de él. Los que sirven por dinero, pueden, si se les ofrece mas, volver las armas contra vos.

»Desde el principio de la guerra debeis dirigir plegarias á Dios, pidiéndole su asistencia, á fin de que os salve de los grandes peligros, y os inspire lo que mas convenga. Siendo nuestros brazos instrumentos que él emplea segun su voluntad, no pueden alcanzar buen éxito sino con su ayuda. Es el Dios de las batallas y da la victoria á quien le place.

»Si quereis una buena paz, preparaos para la guerra. Cuanto mas en estado os halleis de sostenerla y llevarla adelante con vigor, mejores serán vuestras condiciones y obligareis á los enemigos á aceptar lo que les ofrezcais.

»Deliberad con muchos, resolved con pocos ó solo, ejecutad inmediatamente.

»Alejandro, habiéndosele preguntado cómo habia dado cima en tan corto número de años á tantas y tan importantes empresas, contestó: *No dejando para mañana lo que he podido hacer hoy*.

»La noche es el tiempo mas á propósito para meditar las cosas de entidad; el espíritu está mas tranquilo, y no le distrae el tumulto del dia.

»Antes de acostaros y entregaros al sueño, reparad en vuestra mente lo que hayais podido omitir, y pensad en lo que tengais que hacer mañana.

»Una vez empezada la guerra, proponeos conducirla hasta el fin. Seria vergonzoso soltar las armas sin haberla concluido. El enemigo os despreciaria, creyendo que no os quedaba otro recurso.

»Noble es y de grande utilidad el arte de la guerra, en virtud del cual frecuentemente se vence al enemigo sin combatirle. Estúdiese, pues, con atencion.

»Es bueno vencer sin aventurar nada, acosando por el hambre al enemigo y hostigándole contínuamente. Los temerarios, que deben á golpes de fortuna sus triunfos, no son admirados sino por el vulgo. Imitad mas bien á los que deben la victoria á sus prudentes y previsoras medidas, pues que son los únicos dignos de aplauso. Asegurad siempre vuestras empresas lo mejor que podais; pues vencida una vez la fortuna, la conservareis siempre de vuestra parte.

»La modestia y la continencia son cualidades necesarias al guerrero. No se lleve al ejército sino lo puramente necesario: el lujo afemina y corrompe. Es muy vergonzosa la disolucion, que despoja de su vigor al cuerpo y debilita el espíritu; procurad, de consiguiente, que los gefes de vuestro ejército esten libres de un vicio, que hace á los hombres incapaces de mandar.

»Si estais exento de codicia y del deseo de la ganancia, os granjeareis la estimacion general y el amor de los soldados; y si os aman, se entregarán con celo á las fatigas.

»No es buen general el que desempeña bien sus negocios, sino el que vela por la salud de todos sus dependientes. No le elegimos para que piense en sí solo. La obediencia ciega que se le presta, nace de la confianza que en él se tiene.

»Si quereis que los soldados vayan con gusto á la batalla, es preciso cuidar mucho de los heridos.

»Cuando Dios os concediere la victoria, si los

enemigos piden la paz, no conviene imponerles condiciones demasiado gravosas. Pensad que la fortuna es inconstante, y que de hoy á mañana la circunstancia mas leve puede cambiar la faz de las cosas.

»Podreis engañar á los enemigos, aparentando hacer una cosa contraria á vuestro designio. Si, por ejemplo, estando á la vista fingís atrincheraros ó levantar un fuerte en una altura, creerán que es vuestra intencion no moveros; y mientras se ocupen en ejecutar lo mismo, os será fácil atacarlos ó retiraros á la sordina.

»Podreis hacer incursiones sin mucho peligro en el país del enemigo, ó sorprenderle un puesto, vistiendo á vuestros soldados como los suyos y como los naturales; si es en el mar, sirviéndoos de los buques apresados, ó imitando la construccion de los suyos ó sus banderas (1).

»Con el dinero se puede muchas veces vencer al enemigo sin combatirle, excitando á otro pueblo á que le ataque. Asi se debilitarán y destruirán mutuamente, mientras que vos, conservando íntegras vuestras fuerzas, sereis superior á ambos.

»Un general, ademas de la ciencia de las armas, debe ser recomendable por la nobleza de sus acciones.

»En los negocios públicos conviene abjurar toda enemistad, y atender solo al bien del Estado. Un alma grande sabe olvidar las injurias personales de que podria vengarse.

»Estudiad el grado de valor y la capacidad de vuestros oficiales, para emplearlos donde os sean mas útiles.

»Es preciso que los soldados encuentren su vida agradable, llenen con gusto su deber, y sufran con paciencia las fatigas: no hay mejor augurio de un feliz éxito.

»El que quiere hacerlo todo por sí mismo muestra ser poco práctico; obrando asi, consumiriais el tiempo en menudencias. Repecto de lo que corresponde hacer á vuestros prefectos, contentaos con velar para que cumplan exactamente.

»Si sorprendeis una plaza ó la tomais por asalto, abrid una puerta para dar salida al enemigo. Si pueden salvarse, no pensarán en defenderse. Es preciso evitar el combatir con gente desesperada.

»Si quereis comunicar alguna cosa secreta, tomad una tablita y escribid en ella lo que os importe; despues, volviéndola á cubrir de cera, escribid cosas insignificantes y que no inspiren sospechas.

»Si un número crecido de enemigos quiere, durante la pelea, romper vuestra línea, dejadle el paso libre; y en seguida, atacándole por la espalda, le venceréis mas fácilmente.

»Es buen método reunir en el combate á los parientes ó á los amigos; el afecto mutuo los lleva á socorrerse unos á otros, y muestran de este modo mas vigor.

»Mientras se resiste al enemigo, puede esperarse la victoria; una vez vuelta la espalda, no hay esperanza de salvacion.

»Cuando esteis prontos para el combate, si el sol resplandece, blandid todas vuestras armas, las espadas desnudas, las lanzas, los broqueles, á fin de que su brillo inspire terror. Cuando vengais á las manos, que sea gritando y con estrépito de armas.

»Si el ejército está compuesto de infantería y caballería, cuidad de que vuestra caballería ligera se ejercite en el manejo de las flechas, y la infantería ligera en el de la honda; asi la una como la otra, en correr por toda clase de terrenos; que los ginetes desmonten y vuelvan á montar con ligereza; que se esté siempre preparado contra el enemigo.

»Cuando zarpe una escuadra, que nadie sepa á dónde se dirige ni por qué rumbo. Las órdenes se escribirán en una carta sellada que se entregará al gefe, prescribiéndole no abrirla sino en alta mar, á una distancia dada, y en ella encontrará sus instrucciones, sin que estas puedan ser comunicadas á los enemigos.

»Os considero como el médico de un gran cuerpo, al que debeis preservar de enfermedades con un sabio régimen. Los males que lo pueden atacar son el ocio, la intemperancia, el deleite, el lujo, el deseo de la ganancia, las supersticiones de los augurios y otras adivinaciones agenas á la verdadera piedad y que han engañado frecuentemente á los crédulos.

§ 34.—*El general.*

No hemos citado, como hemos hecho con los demás, ningun párrafo de Onexandro, porque nos ha parecido digno de tratarse aparte el asunto manejado por él, á saber, la eleccion y las cualidades del general. Oigámosle:

Cap. I.—*De la eleccion del general.*—«La dignidad de general no debe ser privilegio doméstico como el sacerdocio, ni ha de reservarse á los ricos como la presidencia de los espectáculos, sino que debe concederse al mérito personal. Es preciso que sea continente, sóbrio, templado, económico, trabajador, ingenioso, de mediana edad, elocuente, generoso, padre y de familia ilustre.....

»La juventud comete ligerezas, y la vejez adolece de debilidades. El general demasiado jóven yerra por temeridad; el viejo por lentitud. El hombre en todo su vigor sabe ya sustituir la razon al ímpetu. El general que une la fuerza del espíritu y del cuerpo, es el mas capaz de formar y ejecutar sus designios.

»Ejerce grande influjo en el soldado la reputacion de un general, pues se fia en sus cuidados y promesas, le ama, le sigue, seguro de que compartirá sus peligros.

»El general saca muchas ventajas de la elocuencia; persuade al soldado á despreciar el peligro y buscar la gloria; su voz tiene mas fuerza que el sonido de todos los instrumentos; consuela y vuelve su vigor al soldado en los desastres.

(1) En 1673 algunas tropas francesas, vestidas á la holandesa, se acercaron á un fuerte en medio del dia, fingiendo que los perseguia el enemigo, y suplicando les diesen un asilo; el comandante, engañado por la manera de hablar, abrió las puertas. El caballero de Luxemburgo, debiendo introducir un convoy de pólvora en Lila, engañó del mismo modo á la guardia de las líneas; y hubiera hecho pasar sus mil ginetes, cada cual con un saco de pólvora en la grupa, si uno, viendo alargarse demasiado la fila, no gritara *serre*. Habiéndolo advertido el centinela, cerró la barrera, é impidió pasar á los que no lo habian ya verificado.

»Las tropas llevan á mal que las mande un hombre oscuro, y las cualidades que exigimos, mas naturalmente son fruto de la educacion dada á una persona bien nacida, que á gente de inferior clase.

»Si, en igualdad de mérito, tuviese que elegir entre el rico y el pobre, preferiria al primero; asi como entre las armas preferiria las de plata y oro á las de hierro, si fuesen buenas contra el enemigo. De ese modo se reune el lustre á la bondad.

»El mando no es cosa propia de mercaderes, banqueros, prestamistas, aunque sean personas ricas. El que solo piensa en la ganancia, difícilmente tendrá elevacion de alma ni los conocimientos que el mando requiere.

»Sin embargo, la nobleza no es indispensable á un gefe, y personas de inferior condicion pueden hallarse dotadas de las cualidades necesarias para el mando de los ejércitos.

»En esta parte, no tanto se debe atender á los méritos de los abuelos, como á los personales; ni los de sus abuelos salvarian el Estado. ¡Feliz el que une el mérito al nacimiento ilustre! El general que carece de esta última circunstancia, debe presumirse que tratará de llenar sus deberes mas atentamente que el que cuenta triunfos en su familia, y orgulloso con la gloria de los antepasados, mira esta como un derecho á los favores de la fortuna, sin cuidarse de merecerlos...

»Es de desear que á tales cualidades el general una la política, la afabilidad, un trato fácil y mucha sangre fría; conviene que evite el exceso de bondad, de que abusaria el soldado, y de severidad, que le haria odioso. En las promociones, empiece por las personas cuyo valor, fidelidad y amor patrio conoce; luego puede atender á la riqueza y al nacimiento. Elíjanse para oficiales á los nobles y ricos, pues que están en posicion de ayudar al ejército con sus bienes, si faltare el dinero; ademas, les es fácil captarse el afecto del soldado con sus liberalidades; y pueden confiárseles hasta negocios delicados, poseyendo la garantía de su hacienda. Sin embargo, se presuponen siempre los talentos y la capacidad.»

Cap. XXVII. *Reflexiones para un general antes y despues de la batalla.* «Un buen gefe debe en su mente disponer las tropas, las armas, los capitanes de que quiere servirse, los sitios en que ha de colocarlos, y la forma de los ataques... prever los casos posibles, tanto de su ejército como del enemigo, para elegir la disposicion mas adecuada á la situacion presente, y tener recursos prontos en todos los casos.

»Si el enemigo es superior respecto de la caballería, elíjase un lugar quebrado, montañoso, difícil, y procure evitarse el empeñar la batalla general. Déjense guardias en el campamento, asi para asegurar los equipajes, como para impedir los insultos que el enemigo se permitiria, sabiendo que estaban indefensos.

»No se puede ni alabar ni culpar siempre al general que corta la retirada á su ejército, destruyendo los asilos ó los puentes, para inducir á los soldados á combatir con mas vigor, en la alternativa de triunfo ó muerte.

»Toda empresa en que se corre gran peligro, es mas propia de un temerario que de una persona ilustrada; y el éxito depende mas bien de la casualidad que de la prudencia. La victoria alcanzada por la temeridad no honra. Cultívese la emulacion que induce á los soldados á exponerse por ejecutar un hecho glorioso, pues que si el resultado es favorable, puede producir gran ventaja, y si adverso, las consecuencias no han de ser graves. Pero desapruebo el que se exponga todo un ejército á un juego de azar.

»Principalmente, desapruebo á los que aventuren un negocio, que si sale mal ha de causar mas perjuicios, que ventajas en el caso contrario; pues no debe ponerse en la balanza un mediano beneficio con un desastre total.

»Pero, si el ejército se viere en tal estado que haya de perecer aun sin empeñar la batalla, conviene acudir al único recurso que resta, y quitar al soldado todo medio de retirada, no dejándole esperanza mas que en la victoria. Cuando la pérdida es inevitable vale mas morir combatiendo.

»Ademas de las disposiciones meditadas y anteriores al dia de la accion, hay otras que es preciso determinar en el sitio mismo y segun las circunstancias. La presencia de espíritu es condicion indispensable para tomarlas; cualidad que el general no alcanza con el estudio, sino que es un don natural. Esos movimientos son de un efecto tanto mas seguro, cuanto menos se esperan.

»Puede compararse al general en el acto de trazar su plan de campaña, con el piloto que, debiendo emprender un viaje, traza antes el rumbo; pero, si estalla de repente la tempestad, conviene que ceda á su violencia, cambiando de direccion y de maniobras para salvar el buque. Los grandes peligros no dan tiempo de deliberar; es preciso acudir al instante con el remedio; pues un minuto de reflexion puede causar la ruina.

»Un general debe resguardar su vida, interesante para la conservacion del ejército. La temeridad conviene al soldado, no al comandante; el cual debe presentarse en la batalla con precaucion, y no exponerse sin necesidad; obrar con la cabeza, no con el brazo. Las ventajas que podria reportar de su fuerza personal, no equivalen á los males que ocasionaria su pérdida. Emanando de él las órdenes, conviene que se limite á dictarlas. De otro modo, se pareceria al piloto que durante la borrasca abandonase el timon para tirar de un cable ó desempeñar el oficio de marinero... La intrepidez es necesaria al general; pero cuando va unida con la prudencia, puede mostrar la una al soldado, y ocultar la otra. Debe saber morir con su ejército si no hay salvacion posible; debe procurar vivir para ayudarle á obrar y á recoger laureles. La muerte de un general ha causado muchas veces la pérdida de un ejército victorioso...

»Despues que se haya retirado del combate, su primer cuidado debe ser dar gracias á los dioses con los sacrificios y las ceremonias acostumbradas, reservándose cumplir los votos en el lugar y tiempo que hubiere ofrecido. En seguida, buscará á los que se hayan señalado por su buen

ó por su mal comportamiento, para distribuirles honores ó censuras. Los distintivos honoríficos que un general concede, son diferentes segun las naciones y los usos de los ejércitos. Por lo regular es una armadura completa, ó algun adorno. Las recompensas se adjudican en una parte del botin, conforme á la importancia de los que las merecen... Será bueno el ejército en que la recompensa y el castigo, sean el estipendio de las acciones...

»Ordinariamente se permite al ejército saquear los equipajes, el campamento, ó la ciudad tomada, sino hay razon para impedirlo: la esperanza de la ganancia anima á los soldados á obrar con mas vigor. El cazador permite tambien á sus perros que participen de la presa; ¿por qué se ha de negar al soldado?

»No siempre se concede á los soldados el saqueo despues de la victoria; ni mucho menos el apropiarse los prisioneros, cuya venta pertenece solo al general. Si se necesita dinero para alguna empresa ó para la subsistencia del ejército, el general puede disponer de todo el botin.

»Si la guerra tiene apariencias de durar, se haria mal en matar á los prisioneros, principalmente á los elevados á dignidad, aunque los aliados lo exigiesen. Considérese la inconstancia de la suerte, que se complace á veces en arruinar al que ha abusado de sus favores. Conservando los prisioneros se tiene un medio de cambiarlos por los del enemigo, ó por una plaza; se impide á aquel maltratar á los que ha hecho, pudiéndose amenazarle con las represalias.

»Despues de las fatigas sufridas y de haber alcanzado la victoria, conviene que el soldado descanse y se divierta; para que de este modo se anime á soportar con mas valor las nuevas penalidades.

»Téngase gran cuidado de sepultar á los muertos; en la inteligencia que ni la prisa ni el peligro son excusas suficientes para dejar de verificarlo. Ademas de ser un deber, es una satisfaccion para los que sobreviven, y cada soldado sentiria que no se tributase este último obsequio á los compañeros á quienes vió combatir y morir como valientes, temiendo respecto de sí igual oprobio.

»En caso de derrota, el general debe procurar reunir de nuevo las tropas, consolarlas, idear los medios de reparar las pérdidas. A menudo, despues del triunfo el vencedor se detiene, y el desprecio del enemigo produce negligencia. Asi es como de una derrota suele nacer una victoria.

»La desventura hace á los hombres prudentes. El general que siempre ha prosperado, ignora la manera de remediar las desgracias. El miedo á propósito puede servir de seguridad. El desprecio del enemigo es causa de locas temeridades, á las cuales se puede sucumbir.»

No sintamos habernos detenido tanto con Onexandro, porque merecen ser tomadas en consideracion las cualidades del general, en atencion á que la historia nos presenta tan pocos dignos del nombre de grandes. Ciertamente las circunstancias influyen en esto como en todo lo demás, y sin las guerras de la Revolucion francesa no hubieran surgido aquellos ilustres mariscales ni el varon eminente de quien formaban la corona. Pero conviene que el impulso de las circunstancias halle dispuesta la materia, y que las cualidades personales del individuo y su educacion sean capaces de producir un grande hombre. A veces es el mismo príncipe, y entonces debe ajustar los movimientos del ejército á la conveniencia y utilidad del país, ponerlo en relacion con las instituciones civiles, preparar la educacion, adaptar á ella las leyes, y cargar con toda la responsabilidad, por cuanto ejerce un poder ilimitado. Pero si es súbdito, se encuentra ligado á mil consideraciones en la elaboracion de sus planes y en el modo de ejecutarlos, limitado en los medios, y precisado á valerse de los instrumentos, tales como le han sido suministrados.

Dejando á parte los tiempos fabulosos y los inciertos, en que solo se nos presenta la cualidad menos relevante del general, esto es, el valor personal, aparece primeramente con las dotes mas apetecibles Jenofonte, no por alguna gran batalla que ganase, sino por la fria intrepidez y el acierto que mostró en dirigir una retirada al través de seiscientas leguas de país enemigo, variadísimo, interrumpido por canales y grandes rios, y perseguido por fuerzas muy superiores.

Cornelio comprendió el mérito de Epaminondas diciendo que su patria era oscura antes de él, y que despues de él tornó á oscurecerse, mientras que, durante su mando, pudo vencer dos veces en batalla campal á los aguerridos Espartanos. Su mérito no consiste tanto en la estrategia ó en el órden que dió á las falanges y al ataque, como en haber despertado nuevamente el valor en el ánimo de sus Tebanos, enervados por la larga servidumbre. Este será siempre el principal trabajo del que tome sobre sí la dificilísima empresa de guiar á un pueblo en su restauracion.

Se habia formado en su escuela Filipo de Macedonia, famoso, mas que por sus victorias, por haber sabido allanar á su nacion el camino de alcanzarlas, estableciendo una nueva disciplina. Aprovechóse de ella Alejandro, el cual, al valor personal, á los instrumentos que le habia proporcionado su padre, unia la educacion de Aristóteles; tanto que no le admiramos menos por sus victorias, que por su magnanimidad, cuando no le cegaban las pasiones. Asi consiguió captarse el amor de los enemigos, al paso que sus oficiales y lugar-tenientes fueron siempre poco dóciles, debido esto á la composicion de aquel ejército y á la prosperidad. Los errores que cometió al invadir en tiempo no á propósito la India, le mostraron la necesidad de los conocimientos geográficos; pero ya la habia sentido, pues que llevaba consigo una especie de estado mayor, destinado á recoger todo género de noticias. Para apreciar con exactitud su mérito, seria preciso haberle visto al frente de un enemigo aguerrido.

Pirro tiene asegurada su gloria por haber osado oponerse á las terribles legiones romanas en su propio país, si bien en su ejército, compuesto de gente advenediza, no habia disciplina ni

constancia. Le supera con mucho Anibal, verdadero *condottiere* antiguo, el cual, puede decirse que con fuerzas propias, á gran distancia de una patria que no le socorre, que por el contrario ve gustosa sus desastres, permanece largos años en el territorio enemigo, despues de haber llegado á él al través de indecibles peligros y de una obstinada resistencia; halla medio de que sus tropas vivan sin disgustar á los pueblos ni excitar en ellas las murmuraciones inseparables de toda empresa larga y de éxito dudoso, mayormente tratándose de hombres cuya única patria es la tienda de campaña, y que al lanzarse á la pelea no llevan mas objeto que la paga ó el botin. Derrota ó deja burlados á los mas insignes generales que le opone Roma; sin embargo, comprendiendo de lo que es capaz el patriotismo, no se atreve á atacar la ciudad eterna; despues, cuando Cartago le llama en su defensa, conoce que las condiciones han cambiado, y sin que le deslumbren sus pasados triunfos, pide la paz antes de la batalla de Zama. A pesar de ser vencido, medita nuevas empresas, tan vastas como los confines de las conquistas de Roma, la cual no se cree segura hasta reducirle vilmente á poner fin á su vida.

Otro enemigo terrible de Roma fue Mitridates, que resistió por espacio de cuarenta años á los mas ilustres generales de la república, y que meditaba un plan de guerra extensísimo, el cual consistia en adelantarse desde las orillas del Bósforo arrastrando en su marcha á las naciones bárbaras y semibárbaras contra aquella grande enemiga.

En las escuelas nos han acostumbrado á admirar los méritos de los generales romanos; á Fabio que conserva, á los Escipiones que conquistan; los ímpetus de Sila, la ferocidad de Mario, la intrépida obstinacion de Sertorio, la asiduidad de Lúculo, la fortuna de Pompeyo. A todos los sobrepujó César, que llevó la guerra á los climas mas diversos, y descubrió nuevas naciones que fueron otras tantas nuevas guirnaldas con que adornó á su patria. Aunque puede decirse que le valió contra los Galos y los Britanos la superioridad que la educacion tiene siempre respecto del ímpetu desordenado, despues se encontró frente á frente de las águilas latinas, contando por enemigos á los principales entre los Romanos; y sin embargo, conservó fiel y hasta esclavo de su voluntad al ejército, y venció constantemente.

Aquí empieza la decadencia del valor romano: los emperadores en persona, y luego sus generales condujeron las águilas á la victoria; pero no se puede entresacar uno que merezca ser propuesto como modelo de grandes generales. Solo Belisario esparce una luz brillantísima, aunque embarazado en su marcha por la escasez de los medios que le suministraban y por los caprichos de una córte intrigante.

Con los Bárbaros tornó el valor inculto y rudo; y ni aun las Cruzadas, acciones de ímpetu mas bien que de cálculo, nos presentan ejemplo de un gran general. Gengiskan y Tamerlan brillan como rayos, antes destruyendo que venciendo; pero sus campañas eran determinadas la una por la otra, y no obraban en virtud de un plan vasto ni con arreglo á una calculada estrategia; ademas, les faltaba á ambos la primera dote de un general; la de ahorrar, lo mas que se pueda, padecimientos á los suyos y exterminio al enemigo.

Entre los capitanes aventureros los hubo excelentes, sobre todo en Italia; pero tácticos mas bien que estratégicos, y cuanto permitia la índole de sus escuadrones reunidos por dinero, con armas varias, y sin el estímulo de los sentimientos nobles. Pasamos por alto algunos que dirigieron guerras parciales, para mencionar á Gustavo Adolfo, el cual puso en práctica las grandiosas teorías que habia meditado, encaminó los ejércitos á la reforma, y emprendió una invasion mejor combinada que las de los Ingleses en Francia.

Siguieron insignemente sus huellas Turena, Montecúculi, y Cromwell, genio solitario, que logró efectuar con el ejército la revolucion de Inglaterra, siendo amado y temido, dando importancia á las fuerzas marítimas, y mostrando grande habilidad en vencer á los Escoceses, tan superiores á él en número (*).

Tienen algo de novelescas las empresas de Carlos XII, y deslumbran hasta el punto de llegar á creerle un gran capitan; pero á poco que se medite, se encuentran demasiadas razones para censurarle. No merece el dictado de buen capitan el hombre que con su temeridad expuso al ejército y su persona, aun cuando la fortuna sonriese á sus audaces tentativas. Pedro el Grande le superó con mucho, aprovechándose de las derrotas para mejor prepararse, aguardando lentamente la ocasion y no dejándola escapar, como hizo en la batalla de Pultava; escuela para el débil, obligado á luchar con un enemigo mas fuerte.

Federico II abrió una nueva era, valiéndose de las reflexiones de todos los que le habian precedido y de las mejoras verificadas en las armas; y en un país que debia su ser á la fuerza militar únicamente, introdujo órdenes de batalla que lo elevaron á la categoría de vencedor y émulo del imperio germánico.

Las glorias de los grandes generales de la Revolucion francesa están, no diré eclipsadas, pero sí compendiadas en Napoleon. «La primera cualidad de un general en gefe (decia él en su destierro) es tener una mente fria, que reciba una exacta impresion de los objetos: no debe dejarse deslumbrar por una fausta ó por una mala noticia: las sensaciones que reciba sucesiva ó simultáneamente en el curso de un dia, deben clasificarse en su memoria de manera que solo ocupen allí el lugar que les corresponde; porque la razon y el juicio son el resultado de la comparacion de muchas sensaciones tomadas en igual consideracion. Existen hombres que por su constitucion física y moral exageran la importancia de todas las cosas; pues bien, cualesquiera que sean por otra parte sus conocimientos, la agu-

(*) El autor no dice una palabra de España, cuyos *tercios* sembraron el terror en Europa y recordaron las legiones romanas; España que, sin nombrar otros insignes generales, tuvo la gloria de producir á Gonzalo de Córdoba, por excelencia el *Gran Capitan*, título que la posteridad ha confirmado.

(N. del T).

deza de su ingenio, su valor ú otra buena cualidad, la naturaleza no les ha llamado al mando de los ejércitos ni á la direccion de las grandes operaciones de la guerra» (1). Así se expresa el gran general; y sin embargo acerca de su mérito no es todavía seguro el juicio, quizá porque aun no han enmudecido las pasiones.

Las primeras victorias de la revolucion fueron debidas al ímpetu mas que á los cálculos; pero la campaña de Italia fue perfectamente calculada y ejecutada, teniendo en cuenta las simpatías de los pueblos; y aquí se demostró por dos veces, así como á las orillas del Nilo, que los ejércitos menores pueden vencer á los mayores. Cuando Napoleon llegó á ser emperador tenia á su disposicion ejércitos innumerables y tantas bocas de cañon como nadie; por lo que se deben á las masas sus mas célebres victorias, aunque no las mas admirables. Resta observar si hizo su ejército superior á los enemigos por su organizacion militar, por su administracion y por su instruccion; si se hizo amar de los aliados; si evitó molestias á los pueblos y soldados; si unió á su fortuna á los reyes que colocaba en los tronos como puntos estratégicos; si supo disponer de las fuerzas de Europa cuando la tuvo bajo su poder. La guerra de España fue no solamente un atentado, sino una falta de prevision y de cálculo. En la de Rusia sacrificó á la impaciencia de vencer la necesidad de buscar recursos. Despues al caer apareció como un gigante; y la campaña de 1813 y 14 es uno de los mas insignes monumentos del arte de la guerra. Pero no sabia esperar ni defenderse; y con cuatrocientos mil hombres se dejó debilitar y vencer por ejércitos, aunque numerosos, que no estaban mandados por una sola cabeza ni por grandes capitanes. Entonces pudo recobrar su gloria defendiendo á Francia; pero no era para él la guerra de defensa, porque estaba acostumbrado á los peligros de la guerra ofensiva. Al salir de la isla de Elba, voló de una manera prodigiosa á París, pero al recobrar el manto imperial tomó de nuevo los errores civiles y militares que le habian hecho caer la otra vez; quiso lanzarse á los ataques y sucumbió en Waterloo.

Se puede ser gran general siendo vencido siempre como Guillermo III de Orange; y hay retiradas mas famosas que las victorias. Cuando Napoleon queria obligar á La Fayette á que discurriese acerca de las batallas de la guerra de la independencia americana, este lo evitaba diciendo: *Señor, son escaramuzas de vanguardia que han decidido de la libertad de un mundo.*

Y ciertamente los brillantes ataques, las vastas conquistas con ejércitos bien organizados, producen grande admiracion; pero el saber conformarse con circunstancias en extremo apuradas; manifestar virtudes correspondientes á las necesidades; crear un ejército debajo del cañon enemigo; arreglar las operaciones al grado de sus escasos conocimientos militares; sostener la guerra defensiva en su propio país, no espantarse de la dificultad de mandar á sus hermanos oscilantes y discordes, nada dispuestos á sufrir la escasez y las privaciones ni los inconvenientes de los gobiernos locales desunidos; creer firmemente en su propia opinion y obrar resueltamente segun sus convicciones; conservarse firme en medio de los gritos de la envidia, de la malevolencia, de la ignorancia y del patriotismo; sufrir con calma las tachas de pusilánime, de vil y de traidor, esperando que llegue la época de convencer con los hechos: estos son méritos reservados á la admiracion del filósofo, y nos hacen no menos meritoria que querida la memoria de Washington.

(1) Montholon, t. V.

§ 33.—*La edad media.*

Dieron la victoria á algunos bárbaros como los Hunos de Atila sobre los nada aguerridos soldados y los ciudadanos inermes, su ímpetu y su robustez. En otro tiempo los invasores se habian introducido en las legiones de los Romanos, de quienes habian aprendido la disciplina antes de aborrecer la fatiga y las armas; de este modo adquirieron superioridad y derrotaron las águilas romanas.

No podemos saber cual era el órden particular en las batallas de aquellos pueblos. La fuerza de los Germanos consistia en la infantería; tenian pocas armas defensivas y combatian apiñados para rechazar la caballería imperial. Sus gefes á la vez que intentaban restablecer algunas cosas de la administracion romana, trataban de hacerlo tambien con los órdenes de la milicia.

En tiempo de los Godos en Italia, como bajo la dominacion de todos los bárbaros, solo los vencedores podian llevar armas; los Romanos no se ofendian por esto, porque estaban acostumbrados á encargar su defensa á los extranjeros: cuando Belisario fué á libertarlos, fueron muy pocas las tropas que recogió en Italia. A las legiones de los Romanos y á los mercenarios auxiliares, sucedió una milicia compuesta de propietarios, es decir, de Godos que habian llegado á serlo, la cual formó el lazo entre la romana y la feudal. Aquellos soldados vivian del producto de sus tierras, á lo menos cuando no hacian servicio activo, esto es, en marcha, haciendo la guardia al rey, en las fronteras, en los ejercicios ó en la guerra; pero pagaban tributo como los Romanos. Los feudales al contrario no tenian ninguna carga pero tenian que ir sin paga.

Los Godos se armaban á su costa; y el que no podia, era equipado por el Estado. El prefecto del pretorio estaba encargado de proveer al ejército. Teodorico defendió las fronteras construyendo fortalezas y presidios y haciendo que las habitasen los Godos y los Romanos. Los reyes, gefes del ejército exhortaban á los soldados á ejercitarse con frecuencia en tiempo de paz en el manejo de las armas; y lo hacian con gusto porque no les gustaba el circo. Entre ellos casi nunca encontramos auxiliares. Sus armas ofensivas eran la lanza, la espada, el venablo, el puñal y las flechas; pero los caballeros no tenian estas últimas, lo cual fue perjudicial en la guerra griega. Las defensivas eran el yelmo, el escudo y la armadura. Sabian fortificar plazas y conocian las máquinas de batirlas; pero en esto fueron infe-

riores á los Griegos. Todos tenian obligacion de dar alojamiento.

Teodorico creó una marina de mil naves de guerra llamadas *dromones*, siendo asi que al entrar en Italia no tenia ninguna. Eran galeras (1) y pequeñas naves construidas á las orillas de los rios; pero que podian servir para alta mar y para transportar granos á la guerra. Sus sucesores las dejaron destruirse, y de ello les resultó gran mal, por lo cual Totila formó otra escuadra nueva, con cuyo objeto mandó cortar los árboles de las orillas de los rios, pagándoselos sin embargo á los propietarios. Mandó tambien que se comprasen ó se tomasen á sueldo los hombres para el servicio, si eran siervos, de los particulares, y si libres que se les diese el estipendio de cinco sueldos. Estos no obstante, no formaban mas que la chusma, al paso que los Godos eran los soldados, como antes los Griegos y Turcos (2).

La guerra entre los Godos y Belisario y Narses, presenta por ambas partes gran habilidad estratégica y táctica; pero los escritores emplean las palabras técnicas latinas para significar cosas que han cambiado enteramente, y esto aumenta la dificultad de averiguar la verdad.

Al describir Jornandes la batalla dada por los Gepidos á los hijos de Atila, nos manifiesta las diversas maneras que los bárbaros tenian de combatir. Los Godos y los Vándalos eran hábiles en el manejo de la espada; los Hunos eran arqueros temibles; buenos infantes los Suevos; los Alanos soldados pesados, y ligeros los Hérulos. La caballería de los Godos solo tenia espada corta y lanza, de modo que siempre combatia de cerca, á lo cual atribuia Belisario en gran parte sus victorias (3); sus arqueros iban á pié y eran poco expertos. Segun Procopio, parece que en la batalla dada entre Basilico y Genserico se hizo uso de naves incendiarias que se dejaba las llevase el viento en medio de las enemigas mientras estaban ardiendo.

Destruido que fue el imperio, los pueblos se sostuvieron en cualquier lugar sirviéndose de las posiciones montañosas ó mas bien de las marítimas, pues los Bárbaros no conocian la marina; y los muros construidos por los Romanos sirvieron de defensa á los nuevos señores. En los primeros tiempos de la edad media (dice Blanch, pág. 26), el imperio griego, que conservaba las formas y la tradicion de la civilizacion griega y romana, no perfeccionó sus métodos porque le faltaba el genio en literatura, en legislacion y en filosofía, y sin embargo estaba apegado á las formas desnudas. Lo mismo sucedió en el arte militar; la infantería, que era una lánguida imitacion de la de las legiones, solo tenia un órden mixto, tomado de la falange y de la legion que no producia ninguno de los grandes efectos de los dos métodos, uno fundado en su peso y otro otro en su flexibilidad. La decadencia de los hombres se deja ver en la dificultad de conservar sus armas defensivas y en el estado en que estaba la caballería que no podia igualar á la de los Persas ni á la de los Bárbaros, asi como en el número de las máquinas que debian suplir al valor de las tropas. El fuego griego fue el único medio que emplearon contra el valor de los Sarracenos y de los Francos.

Los Sarracenos presentan un espectáculo opuesto al de los Griegos, pues su mayor poder estaba en el valor físico, en el entusiasmo de los hombres, en su agilidad individual para manejar las armas arrojadizas y herir de cerca y en la facilidad con que guiaban los caballos. La parte mas débil eran los órdenes de batalla, que segun los historiadores contemporáneos, pueden reducirse á un paralelógramo de dos líneas sólidas de gran fondo, y una de arqueros y otra de caballería, que debian principiar y concluir el combate, empleando sucesivamente la primera y la segunda línea. Como eran inferiores á los Griegos respecto de los órdenes y del mecanismo, aunque superiores como individuos, eran inútiles sus ataques, pues no podian ordenarse de nuevo y volver á la lucha. En todo lo que tenía relacion con los asedios ó con las máquinas correspondientes, les llevaban ventaja los Griegos por su estado de civilizacion; pero tenian el talento de imitar con destreza lo que no podian crear por principios.

Los Francos, como representantes principales de los pueblos bárbaros, formaron una sociedad enteramente guerrera, cuya vida civil estaba sometida al fin militar, y de aquí resultaba que los hombres tenian una gran intrepidez y que la inclinacion y la costumbre les incitaban á la guerra. Sus armas estaban reducidas á la *francisca*, á una larga espada y á un pesado escudo, y como no usaban lanzas ni armas arrojadizas, no podian combatir separadamente ni en masa, y ademas carecian de todas las ventajas de un órden táctico; defecto que contrabalanceaba el poder superior de sus cualidades individuales. Tenian apenas caballería y esta era otra desventaja para las batallas y para sus resultados. La falta de máquinas de sitio era una consecuencia del estado de imperfeccion en que se hallaba el arte. Entre los Bárbaros, los Godos eran los mas adelantados en la disposicion de las tropas; su armamento era mas completo, sus órdenes mas regulares, y se hallaban mas provistos de máquinas: Los Vándalos, los Borgoñones y los Longobardos, ocupaban un puesto intermedio en la escala de la civilizacion relativa. La misma proporcion en el arte militar se observa entre los Francos y los Godos, los unos los mas toscos y los otros los mas civilizados de los Bárbaros. Los Hunos, que no tuvieron morada fija en el centro de Europa, sino que hicieron solo incursiones por él, combatian á caballo de distinta manera que los demás Bárbaros.

Los Griegos despues de las victorias de Belisario y de Narses (que fueron la última gloria de las legiones romanas á pesar de los vicios que en ellas se habian introducido) perdieron por su decadencia moral é intelectual todas las ventajas que les daban el mecanismo, las prácticas y las tradiciones que habian heredado de la nacion de que descendian. Es un fenómeno curioso ver que coinciden cronológicamente las últimas victorias de

(1) «Galeras que presentan solo los remos y ocultan cuidadosamente la cara de los hombres». Cassiod., Var. V, 17.
(2) El mismo, ibid, 16, 20; Sartorio, cap. V.
(3) Procopio, *De bello vandal.* I; *De bello got.* I.

Justiniano con la abolicion de las escuelas de Atenas decretada por este príncipe. Los Arabes en su prosperidad, en la extension inmensa de sus conquistas y en su imperfecta civilizacion, hallaron aquella decadencia que hemos señalado en las naciones bárbaras y del Bajo Imperio; pero con mas lentitud que los demás, por lo cual primero superaron á los Europeos, luego se hallaron á su misma altura y por fin la civilizacion progresiva de estos últimos decidió su superioridad.

En el sistema introducido por los conquistadores, estaba reservado á ellos solamente el honor de hacer la guerra, y esto llevaba consigo la plenitud de los derechos civiles. Cada gefe de compañía al llamamiento ó eriban, reunia sus subordinados y los conducia á la empresa que se habia decretado en la asamblea de los gefes.

Entre los Longobardos, y lo mismo sucedia entre los demás pueblos alemanes, todo hombre libre estaba obligado á tomar las armas, y los duques ó gastaldos debian conducir al ejército á sus dependientes, pudiendo dejar en sus casas á seis de los que tuviesen caballo con el fin de servirse de estos caballos para los transportes; y diez de baja condicion para que se dedicasen tres dias á la semana á labrar las tierras del señor. El puesto de los duques y gastaldos fue ocupado por los condes entre los Francos y capitaneaban á sus vasallos llevándolos al ejército; los hombres de la iglesia eran mandados por los abogados, y los demás por los centenarios.

La ley longobarda disponia que los soldados estuviesen cubiertos de armaduras pesadas, casco', collar, coraza, botines de hierro, escudo ancho, y que combatiesen con lanza, espada, estoque y hacha, la cual dejó mas tarde la caballería. En la capitular del año de 813, §. 9, se manda que el peon tenga lanza, escudo, arco con dos cuerdas para remudar y doce flechas.

Carlomagno dice en una capitular: «*Segun la »antigüa costumbre*, hemos mandado que se pu»blique el eriban y se observe la manera estableci»da de prepararse para ir á campaña: es decir, que »todos se provean de víveres en su provincia para »tres meses y de armas y vestidos para medio año; »asi pues los que viven entre el Rhin y el Loira »deben principiar á contar los tres meses desde »el momento de su llegada al Rhin para ir ade»lante; los que están al otro lado del Rhin y que »reciban la órden de marchar á Sajonia pueden »proveerse de víveres en el terreno que media »entre el Rhin y el Elba, y los que viven mas »allá del Loira y tienen que ir á España pueden »tomar sus provisiones en el país comprendido »entre el Loira y los Pirineos.» Este pasage será suficiente para que comprendan los que conocen la historia cuán sin fundamento dice el padre Daniel que Carlomagno resucitó la táctica romana. ¿Hubiera sido posible con ejércitos reclutados de aquel modo? ¿Hubiera gastado treinta y tres años en someter á los Sajones? ¿Se podian acaso introducir ejercicios regulares allí donde, concluido el término, se volvian las tropas á sus casas con sus gefes, aun dejando la empresa á medio concluir?

Tomamos de Ricotti la descripcion del sistema militar de los Carlovingios: «Todos los súbditos, excepto los que eran infames por naturaleza, siervos y Judíos, debian servir durante la guerra. A ella los llamaba el *bando régio* ó *eriban*, y los conducia si eran vasallos su propio señor; si eran hombres de la Iglesia los abogados; si eran independientes el centenario del distrito. El conde reunia aquellos diversos elementos bajo su mando, los llevaba al campo, y los gobernaba como si fuera un juez. Los soldados llevaban al ejército ademas de la espada y de la media espada que acostumbraban á llevar en todo tiempo, lanza, escudo, carcaj con doce saetas, arco con cuerdas y con qué vivir algunos dias despues de haber pasado la frontera. El que disfrutaba algun beneficio ó poseia haciendas á lo menos de doce *mansos* ó posesiones añadia á aquellas armas yelmo y coraza. Cuando uno no podian atender á todo el gasto, se unian á voluntad del conde dos ó mas para completársele á aquel de ellos que marchaba. Los pobres de solemnidad permanecian en el país para defenderle.

»La obligacion del eriban terminaba á las cuarenta noches de su vuelta; y el que se marchaba antes, incurria en la pena de muerte y confiscacion de bienes. El castigo que sufrian los vasallos que faltaban á la fidelidad ó á sus promesas, segun los casos, era perder el beneficio ó llevar á presencia del ejército, si eran legos, un perro ó una silla y si eran clérigos un libro. Respecto de los otros súbditos que contravenian á lo establecido, se les imponian diversos castigos, segun la necesidad de los tiempos. Carlo Magno al principio estableció multas de 5, 10, 30 ó 60 sueldos, segun que el reo poseia 1 franco, 2, 3, ó 6, en muebles; en los muebles no se comprendian los vestidos de la mujer ni de los hijos. Posteriormente creciendo por una parte la necesidad y por otra las contravenciones, determinó que los contraventores pagasen la multa entera del eriban, ó sea de 60 sueldos y ademas que quedasen esclavos hasta que la pagasen; si bien la culpa de los padres que morian en tal estado no perjudicaba á la libertad ni á la herencia de los hijos. No mucho despues Lotario decretó el destierro y la confiscacion contra los desobedientes, y hasta el último suplicio en caso de que el enemigo hubiese entrado en el reino y le devastase.

»Los comisionados régios, llamados *eribanadores*, recogian estas multas por las provincias, en oro, plata, bueyes, armas y caballos; el conde percibia la tercera parte de ellas; pero tenia que pagar tantas multas al fisco, como hombres habia dejado por malicia ó por descuido. Podia sin embargo dejar dos en su casa para que guardasen á su mujer é igual número para que custodiasen sus tierras. A los obispos y monasterios excepto en el caso de dispensa especial, no se les concedian mas hombres que sus propios abogados.

»Podian seguir al ejército, dos ó tres obispos sin armas á fin de administrar los sacramentos y bendecir al pueblo, estando prohibido que fuese un clérigo, por capitulares y concilios. Sin embargo en esto prevaleció el uso contrario á la ley y con tanta mayor fuerza, cuanto mas autorizado estaba el uso por la necesidad. Gran parte del poder temporal habia caido en manos de

los eclesiásticos: ¿cómo pues hubieran podido sostenerle y disfrutar de él sin recursos temporales? Se veia á los obispos y abades ponerse el yelmo y la coraza y capitanear lanza empuñada á los habitantes de las tierras y señoríos adquiridos recientemente y cedidos por la piedad de un particular ó por la munificencia de un príncipe. El mismo Carlo Magno bajo el pretexto de combatir á los infieles, quebrantó su propia ley; y los reyes siguientes convirtieron el permiso en órden.

»Detrás del ejército iban comerciantes en armas y vestidos. Durante el camino los colonos de la corona proporcionaban los carros, los de los vasallos los bueyes, los hombres del país, la paja y el heno, y algunas quintas lo demás. Se sacaban armas y caballos, á título de donativo anual, de los monasterios y otros lugares que disfrutaban de inmunidad.»

Todas estas noticias sacadas de hechos y leyes de diversos tiempos y príncipes se hallan resumidas en el siguiente bando de guerra publicado contra los Sarracenos por el emperador Ludovico II en 866:

«El que tiene el *guidrigildo* íntegro de sus »muebles, debe ir al ejército; el que no lo tiene »únase á otros para enviar una tercera parte; el »que posee el valor de diez sueldos, custodie el »país y la marina; y no se pida nada al que posee »menos. De un padre y un hijo debe partir el mas »hábil y quedarse el otro; de dos ó mas hijos »debe quedarse con su padre el menos apto; lo »mismo se hará en el caso en que esten reunidos »tres ó mas hermanos; pero si fueren dos, deben »marchar ambos. Nadie mas que el conde, ni »aun el obispo, puede dejar en su casa tres hom»bres, uno para que guarde su casa y dos con la »mujer. Al que falte á esta prescripcion, le serán »quitadas las tierras y las casas. Si el conde con»traviene perderá el honor con los bienes; si »contravienen sus ministros serán despojados de »sus bienes y del *ministerio*. Se enviarán á todas »las provincias comisionados régios, legos y ecle»siásticos para castigar á los culpados, defen»der las tierras y guardar las poblaciones aun »cuando no se haga la guerra. Aquellos de nues»tros vasallos, obispos, abades y abadesas, que »hallándose enfermos no nos pidan licencia ó no »envien el número de hombres señalado, perde»rán el *honor*; y sus vasallos los bienes y el *be»neficio*. El obispo que se quede por negligencia »incurrirá en la pena de permanecer cuidando las »fronteras hasta que vuelva el ejército. Y como »queremos á todo trance llevar á cabo esta expe»dicion, mandamos que los condes y vasallos ju»ren personalmente y los prelados por medio de »sus comisionados, que si faltan, ha sido por »verdadera enfermedad.

»Todos deben llevar vestidos para un año y »recursos para seis meses. Las venganzas parti»culares, el destruir las iglesias, el incendio, el »adulterio y el homicidio se castigarán con la »pena de muerte en estos dias próximos á la san»ta cuaresma. Los ladrones, si son hombres li»bres, pagarán triple valor de los objetos roba»dos, llevarán la silla á la espalda y estarán en »prision el tiempo que nos parezca; si son escla»vos, se les cortará el pelo y azotará, tenien»do obligacion su amo de compensar el robo. »El señor que descuide castigar á su vasallo »por los daños que este hubiere hecho, los sa»tisfará de sus bienes y llevará la silla. Los víve»res se comprarán en el camino á dinero contan»te, lo mismo que en tiempo de paz entre ve»cinos.

»Emprenderemos el viaje con el ejército italiano »por Ravena de suerte que en marzo lleguemos »á las orillas del rio Pescara. Los de Toscana »con los demás por el camino de Roma, Ponte»corvo, Capua y Benevento irán á encontrarse »en Lucera el 25 de dicho mes.»

Las largas guerras que Carlos llevó á apartados paises, hicieron en extremo gravosa la obligacion del eriban, por lo cual los Carlovingios tuvieron que multiplicar las penas contra los que se sustraian á él; los que no podian atender á aquellos grandes gastos se unian de dos en dos, ó de tres en tres ó mas para sostener al que marchaba; pero algunos evitaban esta obligacion matando á sus compañeros, otros fingiendo haber vendido sus bienes, haciéndose clérigos ó poniendo su persona y hacienda bajo la dependencia de algun señor lego ó eclesiástico.

Aumentábase considerablemente el valor de los beneficios militares, es decir, de los feudos, que eran tierras cedidas con la obligacion principal de hacer la guerra por un tiempo dado y con un número determinado de hombres. Ningun adelanto podia esperarse en el arte bajo el régimen feudal, en aquella division de la soberanía, contraria á todos los métodos de guerra fundados en la observacion y en la reflexion. En las incesantes guerras de pueblo á pueblo se ejercitaba el valor personal, pero sin arte; pues este consistia solo en reforzar las armaduras, dar los golpes acertadamente y resguardarse con los caballos detrás de una trinchera de villanos de á pié bien armados y destinados á caer bajo las espadas, las hachas y la lanza del caballero. Entonces la caballería no se dirigia á su propio objeto, es decir á la celeridad, sino que era una máquina para hacer fuerza. La ligera que se estableció despues, no estaba bien ejercitada ni bien dirigida, careciendo de la fuerza de union que tienen nuestros escuadrones y de la fuerza individual de los caballeros armados de punta en blanco, y maniobraba como la de los Tártaros y Cosacos.

Por esto pudieron arrasar de nuevo la Europa los Húngaros y Normandos, aquellos en sus veloces caballos, estos en sus ligeras naves. Los Húngaros eran caballería ligera, como los Cosacos, dividida en pelotones, la cual destrozaba el país, sin cuidarse de guardar la espalda, ni llevar víveres; y cuando encontraba un enemigo superior en su camino, lejos de retirarse pasaban adelante con presteza é iban á saquearle por la espalda.

§ 36.—*Principia á darse mejor direccion al arte de la guerra.*

Pero aquí terminó la decadencia. Para oponerse á ellos se sintió la necesidad de fortificar los viejos castillos y las casas de campo, y pre-

parar las armas para la defensa. Posteriormente, cuando los Normandos se fijaron en Francia, en Italia y en Inglaterra, perfeccionaron los órdenes militares de sus ejércitos, modificando el sistema feudal, tan á propósito para la defensa como extraño á las expediciones de conquista.

Las primeras cruzadas fueron, ó empresas tumultuarias de devotos guiados por hombres que llevaban por única provision su confianza en los milagros; ó esfuerzos parciales de una multitud de señores que mandaban á sus dependientes del mejor modo posible. No tenian pensado de antemano un designio grandioso, sino que de una empresa pasaban á otra, atendiendo únicamente á librar el santo sepulcro. En las sucesivas los mismos reyes capitanearon las expediciones, y entonces se adoptó un método mejor; se pensó algun tanto en las subsistencias, se introdujo una serie de dependencias, se dispusieron mejor los asedios; en el largo tiempo que permanecieron las tropas sobre las armas, aprendieron á obedecer y á vivir en el campo; y se dispusieron planes estratégicos cual fue, por ejemplo, la ocupacion del Egipto. Ya hemos dicho en la Narracion las razones que hicieron fracasar aquellas empresas y sus efectos. Por lo que respecta á la guerra, entonces se vió ciertamente un órden mejor dispuesto en los ejércitos, debido á la institucion de los Comunes, la cual, si no producida, fue á lo menos impulsada por las Cruzadas.

Al lado de la vida del castillo, donde estaban encerrados los barones en medio de sus guerreros, para bajar de él á devastar el campo y atacar á su rival, nació el Comun de los ciudadanos que oponian la fuerza de muchos á la de uno solo. Al establecer esta organizacion, debieron proporcionarse armas para su defensa, y entonces aparecieron las milicias comunales.

Era la reaccion de los peones contra los caballeros, del hombre libre contra el tirano. Los Enriques y Federicos bajaron á Italia con los caballeros francones, sajones, suevos, ejércitos feudales, y sin embargo fueron vencidos por las tropas improvisadas de nuestras repúblicas. Estas se componian de hombres dedicados libremente á las artes y oficios y que solo de cuando en cuando hacian algun ejércicio, distinto enteramente de las teatrales y complicadas evoluciones que hoy se han adoptado como necesarias; pero tiraban al blanco y se acostumbraban á la armadura. En las ciudades libres la division de los barrios servia para reunir á la milicia. Entre los ciudadanos mejor acomodados se veian los caballeros que formaban una ó dos compañías; seguian á estas otros dos cuerpos de ballesteros y de infantería pesada que llevaban pavés, casco y lanza. Los demás ciudadanos desde 18 á sesenta años, que estaban divididos en compañías y armados de espada y lanza, debian hallarse en la plaza de armas de su barrio al toque de campana. Los cónsules tenian el mando supremo y estaban á sus órdenes los capitanes de barrio, el gonfalonero y el capitan de cada compañía. Su único órden era combatir, su única regla no separarse de la bandera. En Florencia despues de publicada la guerra y un mes antes que se pusiese en marcha el ejército, se tocaba contínuamente una campana; y cuando marchaban, la ponian en un castillo de madera sobre un carro y al toque de ella se conducia al ejército. Otros ponian á la puerta de la ciudad una luz y antes que se apagase se debia estar sobre las armas (1).

Existe el reglamento de la milicia de Pisa del año de 1300 que será publicado por el señor Bonaini. La ciudad y el distrito de Pisa estaban divididos por compañías viejas y nuevas. Mandábanlas gonfaloneros elegidos de su propio seno: atestiguan su existencia reglamentos públicos y determinan su accion. A los primeros sonidos de la campana del Comun, debian reunirse los hombres de cada compañía en la tienda del gonfalonero. Cuando estaban reunidos, unas permanecian en el mismo sitio para esperar órdenes y otras acudian á los puntos señalados. El reglamento señalaba el puesto de cada uno; á esta el palacio de los señores, á aquella la guardia de una puerta; de la otra habian de enviarse tantos hombres á guardar el portillo, de la gente de aquella se habian de guarnecer las cabezas de tal puente ó las entradas de esta ó aquella calle principal. En cuanto á las compañías de fuera, unas debian reunirse en las encrucijadas de los caminos y permanecer en ellas; otras acercarse á Pisa segun las señales concertadas, para guarnecer en el exterior este á aquel trozo de las murallas y llevar auxilio á los de adentro. Los nobles se reunian á las compañías viejas. Ninguno de los que se hubiesen rebelado podia ingresar en las compañías, y menos salir de casa cuando eran convocadas. La familia del capitan recorria la ciudad para detener á los que perteneciesen á las compañías; y mientras duraba el tumulto no era permitido abrir las tabernas ni jugar en ellas.

En el momento del peligro se tocaba la campana del Comun; se anunciaba la reunion para tal dia, llevando cada uno sus armas y asi marchaban contra el enemigo. Destruian los campos, atacaban las ciudades; y el sitio que sostuvo Como por espacio de diez años contra el ejército de todos los Lombardos, muestra cuán en la infancia estaba el arte; y lo muestran mas aun los ataques de los ejércitos alemanes sostenidos por las improvisadas murallas de Milan y Alejandría.

Con una ó dos batallas concluia la campaña del año; asi es que se equivocan los que se compadecen de la condicion de nuestros padres, que si bien tenian precision de hacer siempre la guerra, no podia compararse con la de nuestros soldados. Estos han sido arrancados á la agricultura y á las artes; han visto llenos de sobresalto rodar su nombre en la urna que debia decidir quién de ellos dejaria las ocupaciones y las costumbres de su juventud, para servir á una causa que desconocen, al mando de capitanes á quienes no han visto nunca, para obedecer como una máquina y verse tratados como inferiores á los demás ciudadanos. Muchos mueren lejos de su patria y de las personas á quienes aman, por las fatigas y muchos por los sufrimientos y el deseo de volver á sus hogares. Si el soldado muere, es un hombre menos y un nombre mas en la lista de

(1) G. Villani, VI, 76, VII, 137.





CARLOS EL TEMERARIO

MADRID

los muertos. Si vence, no disfruta otra satisfaccion mas que la de ver triunfar á sus gefes ó acaso la de poder ser cruel con los vencidos. Si es herido, le echan en los hospitales al cuidado de médicos principiantes y subalternos; y cuando concluye el tiempo de su empeño vuelve con su familia sin el hábito de trabajar y acostumbrado á la disipacion y á no hacer nada.

Entonces por el contrario el deber militar era un deber momentáneo, un episodio de la vida. Se acostumbraban á los ejercicios desde la niñez, eran soldados cuando lo requeria la necesidad; dejaban de serlo cuando la necesidad concluia, y combatian debajo de los muros de la patria por salvar á los suyos ó por una causa que habian creido mejor; volviendo la misma tarde del dia de la batalla á buscar descanso ó medicina en brazos de los suyos. Si morian los lloraba la patria y aquella veneracion excitaba el valor de los que los imitaban y aliviaba el pesar de los que les sobrevivian.

¿Cómo habia de tenerse unida á aquella multitud ineducada? ¿Cómo se podria conservarla ordenada en las marchas y retiradas? ¿Cómo se habia de reunirla cuando era derrotada? Para esto servia el gran carro tirado por bueyes, con una asta á cuyo extremo ondeaba el estandarte del Comun y á cuyo pié estaba un altar para celebrar los sagrados ritos. Allí estaba el cuartel general; de modo que sus pausados movimientos conservaban el órden en la marcha y la bandera indicaba el punto donde podian recogerse, llevar los avisos y transportar los muertos. El perderle era reputado como una grande infamia, por lo cual estaba defendido por un cuerpo de jóvenes escogidos; estos en Milan se llamaban los Valientes ó la Compañía de la muerte.

Sabido es que los Israelitas, el combatir con los Filisteos, tenian el arca en el campo. Los antiguos Insubros, segun dice Polibio (1), en las empresas mas arriesgadas tomaban del templo de Minerva las banderas de oro llamadas *inmóbiles* y las llevaban á la batalla. Tambien eran sagradas para los Romanos las insignias en que ponian la efigie de los Dioses; y tenian las águilas guardadas en el templo de Saturno (2).

Donde se establecia la monarquía en vez de la república, los reyes que al principio, como no tenian poder directo sobre la plebe, no hubieran podido reclutar hombres, obligaban á cada Comun á que les suministrase algunos hombres á pié ó á caballo, los cuales iban mandados por el párroco con la insignia del santo tutelar. Lo mismo sucedia en Francia, pero sin que los feudatarios dejasen de tener obligacion de militar, é iban con sus escuderos y cierto número de dependientes. Asi, pues, el ejército se componia de milicias feudales y de la clase media, ademas de las mercenarias, especialmente de Brabanzones, Italianos y Escoceses; y asi continuaron hasta Carlos VII. Cuando Felipe Augusto fué á castigar al rebelde conde de Flandes, señaló sueldo al ejército: entre los Ingleses se lo habia señalado ya Enrique II.

Hemos hablado extensamente en la Narracion de la institucion de la caballería (Libro XI). Aquellas brillantes empresas, todas llenas de proezas personales, excluian toda clase de táctica. De ella procedió tambien el desprecio de la infantería, tanto que los ejércitos se contaban por el número de las lanzas y de las banderas. Solo podian *levantar bandera* los caballeros de la banda, es decir, los que poseian bastante territorio para hacerse acompañar por sesenta hombres de armas y por tiradores. El arte del caballero consistia en procurarse las armas mas sólidas para sí y para su caballo (3); bajo cuya cubierta impenetrable se arrojaba en medio de la turba de á pié, degollándola á su gusto; y no podia ser herido sino en el caso de que cayese del caballo y se echasen encima de él con mazas de hierro.

Se llamaba *caballería* ó *milicia* la obligacion de servir á caballo. Se determinaba en vista de los bienes de cada uno á quién le correspondia entera, á quién la cuarta parte y á quién la mitad; á unos de dos caballos, á otros de uno solo. Los que estaban exentos por su edad, por la ley ó por enfermedad, daban armas y caballos, que el Comun distribuia entre los ciudadanos de menor fortuna. Los gobernadores trataron de aumentar el número de la caballería, ya distribuyendo á los mas pobres algunas cantidades de dinero á manera de préstamo ó de donativo, ya entregando á los forasteros algunos caballos en sociedad con la condicion de que habian de servir en la guerra y habitar con sus familias dentro de los muros.

Por lo demás la caballería se imponia generalmente todos los años á los que poseian mas de 500 florines; aquellos á quienes se imponia estaban obligados á tener un caballo del valor de 35 á 70 florines (4) y de ir á la guerra cuando el gefe lo mandase. La paga de los simples soldados en Florencia era de 15 sueldos diarios; y la de los jueces y caballeros de 20. Los caballos de las cabalgadas eran primeramente examinados, tasados é inscritos por oficiales encargados de ello y luego marcados con la marca del Comun. En caso de que el caballo se estropease, muriese ó fuese herido en el servicio, se resarcia la pérdida al dueño por el Comun: esto se llamaba *indemnizar*. Hasta que no se pagaba el caballo cobraba el soldado la paga sin tener obligacion

(1) Lib. II.

(2) Tito Livio, III, 69, IV, 22.

(3) En los Estatutos de los pintores de Florencia de los años de 1400, rúbrica LXXIX se lee lo siguiente: «En atencion á que debajo de las armaduras de cuero ó de hierro para los caballos los hombres se defienden y fian á ellas su vida; y de fuera de la ciudad de Florencia se han traido y se traen á la ciudad de Florencia armaduras de cuero débiles, malas y falsamente hechas, confiando en las cuales pierden muchas veces los hombres la persona y la vida: se manda y establece que las armaduras de cuero para caballos se hagan y deban hacerse de colambre de buey, vaca, toro ó búfalo, segun costumbre en la expresada ciudad de Florencia y no de otro cuero ó de otros animales, ni de ningun otro animal, y que ningun pintor ni otra persona de dicho arte, ni ninguna otra persona pueda, se atreva ni piense tener ó hacer tener en sus tiendas armaduras para caballo hechas contra la forma antedicha en la ciudad de Florencia ó fuera de esta ciudad, ni pintar ni hacer pintar, ni componer ni hacer componer las hechas contra la forma mencionada, bajo la pena de cinco libras de f. p. por cada armadura y por cada vez; y la armadura ha de entenderse la testera sola, las flanqueras solas, y el pectoral solo. Y por tanto quémense tales armaduras hechas contra la forma predicha y se deben quemar. La pena de quemarlas tenga ejecucion en las armaduras hechas contra la forma mencionada que se hallen en las tiendas ó en las casas de algun pintor ó alguna otra persona de dicho arte.»

(4) Es decir, de 854 á 1,708 libras italianas, siendo el florin igual á 24.41 l. en trigo. RICOTTI.

de hacer servicio. Los caballos que se pagaban eran marcados para no pagarlos otra vez.

La infantería solo se consideraba honrosa en los pueblos menos caballerescos como los Suizos, que precisados á defender su independencia, amenazada por los caballeros alemanes, se armaron de picas y se ordenaron á la manera de la falange griega, con lo cual devolvieron á la pica la importancia que habia perdido desde los tiempos antiguos. En los demás pueblos los peones se servian del arco y de la ballesta, armas que hacen imposible el órden cerrado. Por esto los antiguos se las daban á los cuerpos volantes sostenidos por las tropas ordenadas; pero cuando estas faltaron, lo accesorio se hizo principal y se dividian en dos ó tres *batallas* ó grandes filas. El disponer la batalla era cargo del mariscal; pero en las descripciones de los historiadores no se halla que conociesen las disposiciones artificiosas. Podian mas bien llamarse una multitud de duelos frente á frente, en los cuales el general ó el rey se exponian lo mismo que el soldado.

En la batalla de Bovines (1214), el conde de Boulogne dispuso su infantería en forma circular, dejando un hueco en medio; como una muralla viva dentro de la cual se retiraba cuando estaba cansado; es con corta diferencia lo que sucedia en todas las batallas francesas, donde los peones estaban destinados únicamente á dejarse matar si eran vencidos y á perseguir al enemigo y entregarse al pillaje si eran vencedores. En una palabra, el feudalismo es el triunfo de la fuerza individual sobre la multitud.

Algunos escritores observan, que á la llegada de Carlos de Anjou á Italia cayeron en desuso las espadas cortantes porque los Franceses herian solo de punta y los sables no servian para sus robustas armaduras. *A los brazos* era la órden de lanzarse á la pelea. *A las cinchas* indicaba que se hiriese á los caballos en los ijares. Llevaban detrás un grande é incómodo número de bagajes: en 1334, los príncipes lombardos coligados cuando marchaban en número de tres mil contra Reggio y Colorno tenian seis mil carros; Raimundo de Cardona, yendo en 1326 con los Florentinos contra Pistoya con dos mil quinientos caballos y quince mil infantes, llevaba detrás seis mil bestias de carga y mil trescientas tiendas.

En las guerras italianas de la edad media se cometian mil rarezas y ridiculeces. Los Parmesanos, habiendo hecho prisioneros á muchos de Reggio, los devolvieron la libertad con una mitra en la cabeza, un palo en la mano y dando un bofeton á cada uno segun iban saliendo de la cárcel. Los Cremoneses, habiendo hecho prisioneros á los Parmesanos, no les devolvieron la libertad sino despues de haberles quitado los calzones, que colgaron en la catedral de aquella poblacion. Los Milaneses condujeron á la plaza á los prisioneros de Padua, y atándoles á la espalda un haz de paja, le prendieron fuego y les hicieron huir. Arnulfo, arzobispo milanés, despues de haber obligado á la ciudad de Asti á que se rindiese, puso por condicion que el obispo y el marqués fuesen á tres millas de Milan y tomasen este un perro y aquel un códice á la espalda y fuesen descalzos á San Ambrosio. Otras veces les cortaban las orejas, les sacaban los dientes, les enviaban montados al revés en asnos, ó se cometian otros ultrajes peores. Los Boloñeses metieron en Módena, cuando estaban sitiándola, un asno con las herraduras de plata; cuando los Florentinos sitiaban á Siena, arrojaban dentro asnos é inmundicia: los Luqueses, cerca de Asciano, á tres millas de Pisa, pusieron espejos en la torre mas alta para que los Pisanos se mirasen desde su casa: Castruccio, apoderándose de Florencia, hizo celebrar en sus muros tres juegos de carreras de caballos, de peones y de meretrices. Otras veces se llevaba á beber a los caballos bajo los muros del enemigo y allí se cortaba un árbol.

«El botin (dice Ricotti) apenas aumentaba los otros estímulos que les impulsaban á verter sangre. Allí el caballo y las armas del enemigo vencido pertenecian sin restriccion al vencedor; allá no solo el caballo sino tambien el hombre; en Bolonia y Florencia el Comun hacia suyos los prisioneros de guerra, mediante cierta indemnizacion al que los habia cogido (1). Con este objeto en la Trevisana, el precio del soldado de caballería estaba establecido en 11 francos y el del infante en 10; á los escuderos y donceles se les dejaba libres sin exigir nada y los arqueros perdian las armas y el equipaje (2). Cuando el Comun no compraba á los prisioneros, tenian que esperar en cárceles particulares la muerte ó el rescate, y se disponia de ellos segun los tiempos y los paises. Aquel siglo miró sin estremecerse vender los prisioneros de guerra en pública subasta como si fueran un rebaño (3). Si en algun punto se les permitia comer, vestirse y dormir al precio ordinario de 40 dineros por soldado de caballería y de 15 por el de infantería, en otros la rabia del enemigo y la avaricia del comerciante se unian para hacerles daño. Muchas veces en medio de la inmundicia, de la fetidez de los cadáveres, de los compañeros, y de los tormentos del hambre y del insomnio (narramos cosas ciertas), la crueldad buscaba aun á sus víctimas para colgarlas por el cuello ó extenderlas en el potro; y con frecuencia aquel á quien la piedad de algun pariente ó la magnanimidad de un enemigo habian dado un poco de pan, tenia que esconderlo en las vísceras del compañero muerto para ocultarlo á la vista de los activos carceleros» (4).

§ 37.—*Guerra de Monteaperti.*

En el archivo de las Reformaciones de Florencia existe un códice en pergamino, en que está anotado dia por dia lo que se dispuso é hizo respecto de la guerra de la güelfa Florencia con la gibelina Siena en el año de 1259 hasta la batalla

Que á todo el Arbia coloró de rojo.

(1) Cien francos por un soldado de caballería y 100 sueldos por otro de infantería en Bolonia; 10 francos y 100 sueldos respectivamente y 3 francos por un hombre de la ciudad y de la comarca en Florencia. De aquí puede deducirse el grado de estimacion de la caballería y de la infantería. Savioli, A. A, 1259, 1245, 1250, doc. 645. *Libro di Monteaperti*

(2) VERCI, *Hist. de los Eccelinos*, doc. 82.

(3) ALBERT. MUSSAT, *Hist. Aug.* L. XV, Rub. 14.—BONIFACIO DE MORANO, *Chron. Mutin.* p. 110.

(4) *Chron. Parm.* p. 777 (Rer. It. Ser. t. IX).

Ricotti hizo un extracto de él, del cual tomamos muchos de los detalles importantes para dar idea de la táctica y de la estrategia de entonces.

Disgustada Florencia con los Sieneses que recibian á sus desterrados é intrigaban con Manfredo, rey de Sicilia, declaró guerra á Siena, y luego habiendo colocado á la puerta de Santa María la campana del gran carro, mandó tocarla durante el dia y la noche, pidió auxilio á las ciudades amigas y aliadas y se dedicó á proveer al ejército.

Comenzóse por entregar la suprema direccion de la guerra al podestá Jacobino Rangoni de Módena, y encargarle de todo en union de los doce capitanes del ejército, elegidos dos por compañía. Se determinó que en nombre del podestá se enviasen las cartas, se expidiesen las órdenes y se moviesen las tropas; que de los doce capitanes unos fuesen con él al campo y otros quedasen en la ciudad : que acompañasen al podestá ademas algunos de sus caballeros, jueces y *donceles*, aquellos para ayudarle á despachar los negocios y decidir las contiendas del campo, y estos para ejecutar sus órdenes.

Posteriormente fueron elegidos por los capitanes del ejército unidos con los ancianos dos capitanes para la caballería de cada compañía, un gonfalonero, dos consejeros y dos *constrictores*, tanto de la caballería como de los escuderos y ballesteros de todas las compañías. El oficio de los constrictores era el de tener bien dispuestas las filas y estimular á los soldados desde atrás á que mostrasen valor. Eligieron tambien para todas las compañías un abanderado *de las paradas* para arreglar los alojamientos; para cada dos compañías un abanderado *del mercado* con dos *ayudantes* ó coadjutores y un notario; y el abanderado *del gasto* con un ayudante. Siguió luego el nombramiento de cuatro abanderados de los maestros, es decir, el de los azadones, el de las sierras y hachas, el de los picos y el de las azadas y las palas. Despues se crearon el capitan y el abanderado de los alojamientos y el porta-estandarte del equipage con doce constrictores. Posteriormente se destinaron algunos oficiales con dos procuradores y dos notarios para el arreglo de las palas y azadones, seis para las ballestas, tres para los paveses, siete para hacer elegir á los porta-estandartes del país y velar por la custodia de los campamentos, dos para el transporte de las ruedas, de los martillos, de los yunques y de las demás herramientas de la maestranza, tres para las bestias de carga, seis con dos notarios para los víveres y cuatro tambien con dos notarios para las saetas.

Antes habian sido comisionados con los respectivos nuncios algunos ciudadanos para la distribucion del pan y algunos otros con el título de *señores* ó *supérstites* para cada una de las banderas del mercado. A los oficiales encargados de las saetas se les señaló un mulo para llevar sus tiendas; dos á los herreros, cuatro al podestá, uno á los donceles y otro á los encargados de la campaña. Debia haber cuatro sirvientes con los ciudadanos nombrados para comprar pan y llevarlo de la ciudad á los alojamientos; otros tenian el encargo de ensacarlo y otros el de recibirlo y distribuirlo á la tropa. Habia tambien encargados de las escalas y de las máquinas; comisionados en varios puntos para adquirir víveres; magistrados para hacer y ensanchar los caminos, y administradores para manejar y custodiar el dinero. Para el cuidado de los heridos y enfermos habian sido elegidos tres cirujanos de los cuales uno era tambien médico.

Mientras tanto se trabajaba para reunir el ejército. Algunos oficiales estaban encargados de señalar á cada compañía sus escuderos, arqueros y ballesteros. Dos ciudadanos con un notario y un mariscal, revistaban y apuntaban las personas y caballos de los soldados. Se señaló á estos cierto estipendio por espacio de cuatro meses, mandando que se les entregasen en el acto dos mesadas; que tuviesen derecho á todo el botin ademas de pagarles los caballos muertos ó *estropeados*; que pudiesen hacer con los prisioneros lo que les pareciese, vendiéndolos, conservándolos, cambiándolos con el enemigo ó cediéndolos al comun de Florencia por un precio establecido. Ordenóse asimismo que se tomasen á sueldo con iguales condiciones cuatrocientos arqueros ó infantes de Módena y de la Romanía divididos en pelotones de cincuenta, cada uno al mando de un *condestable* y dos capitanes.

Ademas dentro de la ciudad se habia hecho requisa de caballos con arreglo á los haberes; el caballo del que no podia servir por su edad ó por sus enfermedades, despues de tasado é inscrito con su pelo y señales, se entregaba al pariente ú otra persona apta para las armas que aquel presentaba en su lugar. Todos los súbditos y ciudadanos de quince á sesenta años habian sido llamados; y excepto en el caso en que los que faltasen estuviesen ocupados en otro servicio público ó tuviesen especial exencion, estaban libres de una fuerte multa y castigo al arbitrio del podestá. El Comun que acogia ó no denunciaba á un desertor, era responsable de él, la casa donde era encontrado debia derribarse, y publicarse el nombre de su dueño para perpetuo baldon en todos los concejos públicos y en la misa mayor del primer domingo de cada mes. De estas poderosas penas morales disponian los Comunes en la edad media.

No eran menores las multas que se imponian al notario que cometia algun fraude en la inscripcion de los soldados, al ciudadano que tomaba un nombre supuesto ó respondia por otro, y al soldado que vendia, prestaba ú ocultaba el caballo de la requisa que se le habia impuesto.

El que militaba á caballo debia llevar la silla, la cubierta, la loriga, la armadura de las piernas, el casco de acero, la lanza y el escudo : el soldado de infantería iba armado de coraza con brazales, celada ó bacinete con gorjal, lanza y escudo. Por cada pieza que les faltase sufrian una multa, y lo mismo los arqueros y ballesteros. Los que tenian órden de tomar la ballesta tenian que ir de ballesteros ó pagar treinta sueldos si eran ciudadanos, y quince si eran del campo. Del mismo modo podian eximirse de la obligacion del arco, satisfaciendo quince sueldos. Pero no por esto quedaban libres, pues si su edad ó

alguna otra causa extraordinaria no los eximia, tenian que formar todos entre los peones. Sin embargo, fueron declarados libres todos los comerciantes de la ciudad y del campo inscriptos en el libro de su profesion, para que tuviesen bien provisto el mercado del campo; y con este objeto se registraron sus nombres en las compañías.

Los pueblos suministraron en abundancia gastadores y hacheros, á quienes se pagaba doce dineros por dia; los hombres restantes (excepto algunos caballos exigidos en los principales pueblos) recibieron órden unos de quedarse de guardia, otros de ir á formar parte del ejército ó del mercado ó á recoger ó gobernar los paveses. Al mismo tiempo se mandó á todas las feligresías que formasen un pabellon y una bandera y eligiesen su capitan.

Estas eran ochenta y seis, que se hallaban ordenadas hacia dos lustros en compañías, de tal modo que á una señal pudiesen socorrerse unas á otras y todas juntas defender la ciudad. Las compañías que habia dentro de la ciudad eran veinte con gonfalones y gefes propios: sus armas eran la escala, las garitas, el látigo, el dragon verde, el carro, el leon rampante, la víbora, el águila, el caballo, el leon natural, el leon rojo, el leon blanco, el leon de oro, el dragon verde en campo de oro, el leon azul, las llaves, las ruedas blancas y rojas, la marta y el basilisco (1). La enseña del mercado era listada, la de los bagages blanca y en el fondo tenia un mulo negro; la de los gastadores blanca con los zapadores en fila en actitud de maniobrar. Los azadoneros y paleros llevaban pintados azadones y palas; y del mismo modo los escuderos y ballesteros tenian sus armas pintadas en diversos campos (2).

Formado de esta manera el ejército, fueron encargados de la guardia del gran carro ocho caballeros y treinta infantes de cada compañía, unos y otros á las órdenes de un gonfalonero y constrictores. Se eligieron ademas los cuatro *conductores* que habian de llevar la cuerda y se dió á los *superstites* designados para custodiarle la facultad de proveerse de un notario, de ocho nuncios, de ocho maestros, de cuatro pares de bueyes donde los encontrasen mas hermosos, de una tienda, pabellones y bestias á propósito para transportarlos. En el fervor del amor patrio era desconocido el pensamiento de una derrota; y en aquellos registros en que se escribian los sucesos de hora en hora, nunca se hacia mencion del gran carro ni del ejército, sin que por su excesivo afecto añadiesen el título de *vencedor* y *poderoso*. Las cartas se escribian *En el nombre de Dios y de la gloriosa Virgen, de San Juan Bautista patrono y defensor del Comun de Florencia y de todos los santos y santas de Dios*: y eran expedidas *por el podestá y por los capitanes del fuerte y poderoso ejército que el Comun de Florencia ha formado contra los enemigos para su vergüenza, y para honor y gloria de dicho podestá y Comun*. ¡Tan viva era la fe que abrigaban de vencer!

Un tal Oddo Frangipane de Altomena del pueblo de San Leon de Florencia, obtuvo en premio de su actividad y valor en pro del Comun, el cargo de custodiar y tocar la campana durante la batalla. Se eligieron algunos hombres para que sirviesen de guias; nombraron seis mariscales, uno por compañía, para que herrasen los caballos, y enviaron á Valdelsa á un ciudadano para que observase al enemigo y diese parte de sus movimientos por medio de señales de fuego convenidas. Una hoguera indicaba que todo el ejército estaba junto al rio; dos hogueras encendidas y apagadas dos veces, denotaban que el enemigo le habia pasado, pero que su fuerza no llegaba á doscientos hombres; tres hogueras encendidas y apagadas tres veces, señalaban la llegada de todo el campo; pero entonces se debian enviar propios á caballo que diesen noticias seguras. Por el dia se servian del humo de un modo análogo.

Respecto de los víveres, se señaló á cada feligresía el número de medidas de grano que debia pagar, se exigió á los párrocos promesa de que las darian, y se anticipó dinero a los conductores encargados de su transporte. Ademas se escribieron cartas de aviso á los podestás de las tierras por donde habia de pasar el ejército. «Sabed (escribia el podestá de Florencia á los de Colle, »Poggibonzi y San Donato de Poggio), que se »aproxima nuestro glorioso ejército y conviene »que no falten víveres para tanta gente. Y por »el tenor de las presentes os encargamos que so»lícita y cuidadosamente trateis de proporcionar »el mayor número posible de calderas, harina y »provisiones de toda especie para la defensa de »vuestro país y perjuicio de los Seneses y otros »enemigos del Comun de Florencia.»

Concluidas estas disposiciones, hácia fines de abril de 1260 los señores del país que eran amigos y los caballeros ciudadanos, sacaron el gran carro con mucha pompa fuera de la obra de San Juan, y habiéndole conducido á la plaza del Mercado Nuevo, le colocaron sobre cierta piedra tallada en forma circular. Entonces se encargaron de él los supérstites y la caballería é infantería designada para custodiarle. Estaba aquella gran máquina sobre cuatro ruedas, todas pintadas de encarnado, como tambien estaban de encarnado las dos grandes entenas de donde pendia el ancho estandarte del Comun, que era blanco y encarnado por mitad. Luego fueron uncidos al gran carro los dos grandes bueyes que con este objeto se criaban en el hospital de Pinti; y el que los guiaba estaba libre de toda clase de impuestos. Detrás del gran carro iba en otro la campana que habia sido bajada del arco de la puerta de Santa María.

Toda Florencia estaba en movimiento, todos los militares sobre las armas, y por todas partes brillaban las armaduras, se agitaban los penachos, se gritaba, se tocaban las campanas á fiesta, y habia un inexplicable estrépito de trompetas y timbales. Cuando llegó la procesion fuera de las murallas al lugar donde todos se habian reunido y donde se habian colocado las banderas y gonfalones, se detuvo y cesó el estrépito. Quedaron en Florencia tres compañías de ballesteros é igual número de arqueros y zapadores; y las mujeres,

(1) MALESPINI, *Cron.* c. 157.
(2) ID., c. 155.

los niños y los ancianos atendian á todos los rumores, todos los movimientos, todas las señales, y veian con el ansia de la esperanza y del temor la marcha de sus queridas familias.

Fueron dispensados de ir al ejército el guarda de los Leones, tantos molineros como molinos habia en el Arno, un ciudadano á causa de sus achaques y vejez, un tal Busso con toda su familia para que se quedase defendiendo su propia casa de campo que era muy á propósito para servir de asilo; y un sastre solo por algunos dias, hasta que concluyese las cubiertas de los caballos. Un guarnicionero pidió despues licencia para volver á la ciudad, á fin de recoger pelote para el servicio del campo.

A la tercera parada llegaron á la hacienda de Urmiano en el territorio de Siena, guiados continuamente en el camino por el sonido de la campana. Allí determinaron renovar y completar las leyes y ordenanzas relativas á la milicia decretadas dos meses antes en la reunion general celebrada en la iglesia de Santa Reparata, y eran las siguientes:

«Que el pabellon del Comun preceda á los demás en la marcha y se despliegue antes que los otros. El que falte á esta disposicion sufrirá una crecida multa y le será quemada su tienda ó pabellon.

»Que ningun gonfalonero entre en el campo antes que la bandera del cuerpo á que pertenece, y que ninguna persona particular lo haga antes que su gonfalon.

»Que las tiendas y pabellones de cada cuerpo se coloquen todas reunidas; pero de tal modo que puedan pasar por medio de ellas con comodidad los hombres y las bestias.

»Que detrás de los ballesteros vayan las acémilas de los paveses, luego las de las ballestas y tornos, y últimamente las de las saetas y tiendas del Comun. A cada cambio de campo los gonfaloneros de los escuderos deben marchar detrás de los paveses para cuidar de que no se pierdan, y lo mismo los gonfaloneros de los ballesteros y de los arqueros.

»El resto de los bagages debe tomar un camino distinto de el del ejército; pero teniendo presente que para cada bestia de carga no ha de ir mas que un hombre sin armas. El que las lleve consigo ó sobre la caballería, perderá todo lo que tenga y será castigado segun convenga.

»Todos indistintamente, pertenezcan á la caballería ó á la infantería, sean escuderos ó arqueros, ballesteros, zapadores, gastadores, piqueros ó hacheros, deben seguir su bandera y á sus gefes: no se apartarán sin licencia ni antes que se dispongan los alojamientos: los arqueros y los ballesteros irán siempre con las armas preparadas.

»A los que se salieren del campo para promover ruidos, alborotos ú otra cosa parecida, les serán quemadas las armas, y en el caso de que fueren de caballería, tambien el caballo, sin perjuicio de las demás penas que el podestá determine.

»Las palabras injuriosas y los daños que se causen, serán castigados en los bienes y en las personas al arbitrio del podestá.»

Estas disposiciones fueron promulgadas en público congreso celebrado bajo el pabellon del Comun, por el podestá en union de algunos ancianos y de doce capitanes del ejército.

Al dia siguiente antes de levantar las tiendas de la cuarta parada en la hacienda de Vernago, dispusieron como para la batalla el órden de marcha, mandando: «Que formasen la vanguardia los arqueros y ballesteros de la ciudad y del campo; que fuese detrás de ellos en una fila la caballería de tres compañías de la ciudad; que despues marchase el pueblo de las mismas compañías en un solo cuerpo; luego su caballería; despues el pueblo de las compañías restantes; en seguida su caballería, y por último que la infantería de los aliados formase la retaguardia.»

Ordenados de este modo emprendieron la marcha; y despues de haber tomado en el camino los castillos de Vico, de Mezzana y de Carciole, fijaron el campo en frente de Siena. Cerca de la puerta de Santa Petronila habia una colina, y en ella edificaron una torre que dominaba los arrabales y la ciudad, y en la torre colocaron la campana para que tocase cuando el campo se viese amenazado. Los agresores tenian intencion de terminar la contienda con un gran hecho de armas, y los Gibelinos desterrados mandados por Farinata degli Uberti pensaban obrar de manera que se viese obligado el rey Manfredo á darles mayores socorros.

El rey habia enviado en su auxilio un cuerpo de Alemanes que, aunque pequeño, habian llevado por consejo de Farinata la bandera real. Entonces los expatriados dieron un festin á aquellos buenos ultramontanos, en que les hartaron de vino y comida, y en tal estado los enviaron en tropel contra el enemigo. Ni uno solo quedó vivo; y su bandera despues de haber sido arrastrada por todo el campo y luego por las calles de Florencia, fue colocada del revés en las paredes de Santa Reparata.

Ningun otro hecho tuvo efecto bajo los muros de Siena. Asi, pues, satisfechos los Florentinos con aquella fácil victoria, volvieron á colocar al cabo de algunos dias la campana en el carro, llenaron de tierra la torre, plantaron en ella un olivo, y despues de haber tapiado la puerta, se volvieron alegremente por el camino por donde habian ido. Al cabo de un siglo verdeaban todavía en aquella torre las hojas del odioso árbol.

Pero precisamente desde el dia de aquel estéril triunfo principió la venganza contra Florencia. Habiendo tomado los Sieneses 20,000 florines de oro de no sé qué compañía de comerciantes, enviaron dinero y embajadores al rey Manfredo, y con ellos un caballero que estando, prisionero entre los enemigos, habia visto destrozar su bandera. Indignado el rey con aquel suceso, concedió á los Gibelinos ochocientos Alemanes de á caballo pagados por tres meses; y apenas hubieron entrado estos en Siena, cuando el Comun envió al ejército á Montalcino, tierra protegida por los Florentinos, y pidió socorros á Pisa y á toda la liga gibelina.

Pero temiendo que llegase á su término la paga de los Alemanes antes que fuese ocupado el país y vencidos los Güelfos, comisionaron á dicho

Farinata y á Gerardo de Lamberti para que viesen el medio de empeñarles en una batalla. Estos enviaron á Florencia dos frailes menores que tan pronto como llegaron, pidieron é impetraron tratar con dos ancianos solos de un asunto muy importante. Entonces manifestaron unos sellos secretos, cartas y credenciales, y refirieron bajo juramento: Que en Siena existía una profunda division; que parte de los grandes estaban disgustados de la altanería gibelina; que el pueblo favorecia á estos grandes, aunque ocultamente; que ninguno se descubria porque no tenian gefe ni se ofrecia ocasion; pero que en medio de tanta indecision con poco dinero bastaria para conmover el Estado; y en una palabra, que si Florencia daba 10,000 florines, quedaria entregada á sus escuadras la puerta de San Vito.»

Esta proposicion agradó extraordinariamente á los hombres á quienes cegaba la avaricia; por lo que es imposible decir con cuánta ansia buscan el dinero, lo ponen en depósito y convocan inmediatamente una asamblea general en que proponen reunir de nuevo el ejército para socorrer a Montalcino. ¡De tal pretexto se valieron para envolver un oculto designio! En la asamblea los dictámenes de los mas prudentes quedaron, como suele suceder, desechados por la audacia popular; al señor Tegghiajo le prohibieron hablar con crueles burlas; á Cecce Gherardini que se habia levantado para pronunciar un discurso, le intimaron los ancianos que callase. Se impuso la multa de 100 francos al que hablase en contra de la órden de los ancianos; pero él los pagó y siguió hablando. Doblóse la multa, y él pagó de nuevo y continuó: y ya se habia triplicado la multa, y siguió hablando para salvar á su ciega patria, cuando se le mandó callar pena de la vida. Tal es el pueblo á veces, que no solo no conoce ni sigue lo que le conviene, sino que quiere tambien cerrarse por sí mismo el medio de conocerlo y seguirlo.

Por tanto se resolvió formar de nuevo el ejército á fines de agosto. A él concurrieron ademas de todos los hombres de Florencia y sus dominios, (pues no hubo casa que no enviase á lo menos dos ó tres) las ligas güelfas de Luca, de Bolonia, de Prato, de Perusa, de Orvieto, de Pistoya y de otras tierras de Toscana. Componian entre todos treinta mil infantes y tres mil caballos. Pero entre tanto otros frailes que llegaron de Siena á Florencia concertaron el medio de desordenarle con algunos Gibelinos ocultos.

Cuando llegaron al territorio de Siena, los Florentinos engañados con la vana esperanza de hacerse dueños de la ciudad por medio de un tratado, se detuvieron sobre el Arbia en los vallados de Monteaperti (1.° de setiembre 1260). Esperaban que de un momento á otro serian introducidos en la ciudad, cuando vieron abrirse de repente la puerta de san Vito y salir por ella todo el pueblo de Siena gritando *guerra*, *guerra*, y precedido de los Alemanes animados con la promesa de que recibirian doble paga. Aumentaron la confusion entre los Güelfos algunos traidores que á los primeros movimientos de las filas huyeron hácia la parte de los Sieneses. Sin embargo, los mas valientes recobraron la serenidad, de modo que reorganizada en breve la gente, hubiera hecho buena resistencia, si en el momento en que los Florentinos eran acometidos por los Alemanes, el infame Bocca degli Abbati no hubiese cortado la mano del que llevaba la bandera del Comun y hubiese caido esta á tierra. En aquellos tiempos en que no habia grados ni disciplina, la suerte de un cuerpo dependia de su bandera: y al caer aquella, decayeron las voluntades y ya no hubo en el campo de los Florentinos mas que la fuga y el estrago. Degollaron los Sieneses á los que no podian huir; los que se refugiaron en Monteaperti quedaron prisioneros ó muertos. Florencia llena de dolor y espanto fue abandonada por los Güelfos á los vencedores y Farinata, autor de la victoria, poco despues tuvo que impedir con la fuerza en el congreso de Empoli que la destruyesen y la redujesen á la condicion de arrabales. (1).

§ 38.—*Los mercenarios.*

Entre tanto volvian á reunirse los feudos, y aquella separacion política á juntarse y formar cuerpos mayores, como ducados, principados, repúblicas y reinos. Entonces cesaron las guerras privadas y principiaron las de Estado á Estado, siendo mayores y mas regulares. Y como los hombres volvian á dedicarse á las artes de la paz, se introdujo la costumbre de tomar á sueldo personas que desde jóvenes se entregaban al ejercicio de las armas. De este modo principiaron las tropas mercenarias.

Encontramos la existencia de estas hasta bajo el dominio feudal (2), cuando con motivo de las guerras de la Baja Italia fueron llamados como aliados los Francos, los Alemanes, y hasta los Sarracenos. Los Normandos que sirvieron al reino de Nápoles pueden considerarse como verdaderos mercenarios pues intervinieron por dinero en las contiendas de aquel país, del cual se hicieron dueños posteriormente sirviendose de su espada, á la manera que los capitanes del siglo XV. Sucedia con frecuencia que los Alemanes que iban con los emperadores á la coronacion, cuando concluia el tiempo de su empeño con estos, se ponian al servicio del papa ó de cualquier duque ó república que queria dominar á las demás; contra ellas tomó una vez Federico Barbaroja soldados, que fueron famosos por no tener compasion.

Algunas repúblicas eran enteramente mercantiles, hasta el punto de excluir á los nobles de los empleos y honores, si no estaban inscritos en la matrícula de algun arte: tal era Florencia. En otras prevalecia la nobleza; pero tenian un gobierno tan celoso, que le prohibia el uso de armas como Venecia. Estas tenian que servirse naturalmente de gente comprada, y de aquí nació un nuevo oficio; el del soldado mercenario. Los que

(1) MALESPINI, *Cron.* c. 71; G. VILLANI, VI, 80); MARCHIONE DA COPPO II, 123; BINDACCIO D'CERCHI, Batalla de Monteaperti; todos segun RICOTTI, *Comp. di ventura*, P. 1. c. 4.

(2) O por mejor decir mucho antes. Polibio II, 22, dice: «Cuando los Galos se fijaron en Italia estaban siempre dispuestos á tomar las armas y á seguir al que los invitaba, especialmente una clase de ellos llamados Gesates, es decir, estipendiarios, los cuales tenian por oficio ponerse á sueldo de cualquiera y echarla de señores y de valientes.»

sobresalian en valor y audacia, y algunos de aquellos nobles á quienes la libertad de los Comunes habia confinado en sus propios castillos, reunian un puñado de hombres, armándoles y alimentándoles á su costa, y despues de ejercitados los llevaban al servicio del que queria pagarlos.

El que se veia atacado de improviso, recurria á ellos, y la sangre que se sacaba á los pueblos, se prodigaba en pagar sus sueldos y en los donativos necesarios para despedirlos. Servian sin cariño ni agradecimiento y estaban dispuestos á abandonar el partido que defendian tan pronto como el enemigo los pagase mejor. Concluido su compromiso, iban á servir á otro, acaso al mismo contra quien habian combatido. Y aun en tiempo de paz no dejaban de tener ventajas, pues ademas del anticipo que exigian al nuevo señor, y los regalos con que el antiguo conseguia que le abandonasen, ponian en contribucion á los pueblos por donde pasaba.

Despues que las repúblicas cayeron bajo el dominio de tiranuelos y que por una parte fueron desarmados los ciudadanos por los recelos de aquellos y por otra vieron con gusto que podian dejar las armas puestas al servicio del dominador y no al de los intereses patrios, creció la necesidad de los mercenarios, y llegó á ser importante la condicion de sus gefes. Ya hemos referido su historia en otro lugar (Narracion lib. XIII. cap. 17) y hemos visto á muchos de ellos subir hasta á los mejores tronos de Italia.

De este modo se perpetuaba la guerra en la paz; la suspension de las hostilidades no aliviaba los males de los pueblos; y los desórdenes que nacian en el seno de la paz eran aun mas insoportables que los producidos por la guerra. Aquel valor brutal, extraño á todo noble sentimiento de patria y de libertad, habia debilitado el aprecio que se debe al verdadero valor que procede de la conciencia de una causa justa. Los hombres de corazon se indignaban al ver á la milicia extranjera preferida á la nacional. Castruccio, dice Tigrino, consideraba mas útil instruir á los suyos en el arte de la guerra, que tomar extranjeros á sueldo; así era que daba premios á los arqueros y hacia que á su vista atacasen castillos fingidos.

El gérmen de los ejércitos permanentes y del progreso del arte, (dice Blanc) está en el establecimiento de tales tropas, pues no les faltaba otra cosa mas que hacerse nacionales para que se verificase la trasformacion. Estas compañías estaban compuestas de hombres que espontaneamente se dedicaban á aquel oficio, cuya aficion supone las cualidades que nunca van separadas. La falta de amor patrio y de sentimientos generosos los trasformó en mercenarios inferiores á los de la antigüedad por su valor y disciplina. En las armas y en los órdenes no hallamos progresos positivos; pues la caballería forma siempre la fuerza de los ejércitos, y esta cargada de armas defensivas, redujo la guerra á una parodia que causó desden á los historiadores. En Italia la índole de sus habitantes y su estado de civilizacion hicieron ver que la guerra hubiera hecho rápidos progresos, si la poca sangre derramada y la venalidad de las tropas no hubiesen desprovisto á las batallas de grandes efectos políticos; pero Augusto y la escuela italiana de Sforza, Braccio, Piccinino, del Verme, Carmagnola y Gattamelata, los cuales se muestran estratégicos en sus movimientos, nos hacen mirar aquellas guerras como campos de instruccion. Habia grandes capitanes, pero no podian hacerse célebres porque estaban corrompidos por su oficio, por las costumbres consiguientes á él y por las tropas que mandaban; es notable sin embargo la guerra de Gattamelata y Piccinino á orillas del lago Garda entre los Visconti y Venecia, la cual hubiera sido mas célebre si hubiese terminado con batallas parecidas á las de Montechiaro y Castiglione.

El hombre de armas tenia generalmente á sus órdenes tres arqueros, un cuchillero ó escudero y un criado; y todos juntos se contaban por una lanza completa. El cuchillero tomaba este nombre de un cuchillo que llevaba al lado y ordinariamente iba á pié y conducia al caballo del bagage. El criado cuidaba de la armadura del caballero, le presentaba el caballo de batalla y guardaba á los prisioneros. Los arqueros eran aprendices que con el tiempo habian de llegar á ser hombres de armas.

En tiempo de Luis XII, una lanza constaba de siete hombres y de ocho en el de Francisco I. Las de los Italianos eran menores.

La caballería alemana, que llamaban raitros, era de poca importancia porque estaba mal armada en comparacion con la de las demás naciones; y la casa de Austria no pudo confiar en ella hasta que heredó la Borgoña. En cambio los Españoles eran reputados por excelentes soldados y tenian muy buenas armas y una especie de javalina larga herrada por las dos puntas que en lugar de tenerse fija como las lanzas se arrojaba. Su caballería ligera combatia con valor; pero sin órden é individualmente como los Arabes.

No insistimos mas acerca de las armas de la edad media pues poco ó nada hay que aprender en ellas en lo relativo al arte. Conviene por el contrario estudiarlas en lo que tienen relacion con las instituciones porque representan con exactitud el estado de la sociedad de entonces; nada tienen que ver con nuestro objeto presente, pero de ellas ha hecho un estudio especial el ingeniero Ricotti en la *Historia de las compañías aventureras en Italia* (1).

Hace poco (1851) se ha publicado el tomo XV del *Archivo histórico* formado de documentos relativos á las milicias italianas. Tambien se halla allí el código con que la república de Florencia gobernaba á los asalariados; y nosotros daremos un extracto de él formado por el señor Canestrini.

«Los oficiales encargados de los alistamientos tenian autoridad para tomar á sueldo para el servicio de la república caballos é infantes de cualquier país por el tiempo y con el sueldo y condiciones que les parecia; pero no debian exceder de ochocientos caballos y mil peones sin la aprobacion del gobierno. No podian contratar á los

(1) Tambien habla Sismondi del arte militar de los Italianos, á principios del siglo XV, *Hist. des republiques italiennes*, capítulo 58. Vease tambien FREMINVILLE, *Hist. de Bertrand Duguesclin.*

ciudadanos ni á los súbditos del distrito de la república; ni tenian facultad de contratar caballos ni infantes de otras partes de Italia sin consentimiento de los priores; y en tal caso el sueldo de los Italianos se fijaba por el gobierno mismo. Dichos oficiales no podian contratar cuerpos de ginetes extranjeros menores de veinte caballos, bajo un solo gefe, capitan ó condestable ni por mas de seis meses, sin permiso del gobierno. Tenian la obligacion de formar las listas y revistar á los soldados de caballería é infantería y á todos los capitanes y condestables y al gefe del campo; así como á todos los castellanos y guardias de la ciudad, castillos, fuertes y fortalezas, ciudadelas y torres del Estado; así como de tasar los caballos, y marcarlos en el anca derecha y á los palafrenes, acémilas y mulas en la izquierda. Las revistas se pasaban cada quince dias en todas partes; y se apuntaban las faltas y descuidos de los asalariados, castigándolos casi siempre con retenciones de sueldo. Si en las revistas se dejaban corromper por los soldados los oficiales y notarios encargados del registro de las faltas, eran castigados severamente; es decir, condenados por falsarios y excluidos de todos los honores y beneficios del comun. Se llevaba tambien un registro de los caballos perdidos, muertos, heridos, prisioneros, estropeados en las batallas, con notas y comparaciones, y se apuntaba la reparacion que habia que hacer con arreglo al valor que tenian al tiempo del alistamiento. Los caballos de los estipendiarios debian ser de su propiedad y no de los ciudadanos ni súbditos de la república; y estos eran castigados si se los prestaban á los estipendiarios. Los oficiales encargados de las contratas tenian consultores, mariscales, mensageros y espías para vigilar la ejecucion de las órdenes, y estaban revestidos de ámplias facultades para despedir á los estipendiarios, como tambien para desechar sus caballos y reemplazarlos con otros; y por cada cambio de hombres ó de caballos el capitan ó condestable debia pagar una multa proporcionada. Tambien estos últimos tenian facultad para hacer sustituciones; pero habia de ser con consentimiento de los oficiales y pagando una cantidad y mejorando en el cambio. Ademas de las revistas que se hacian cada quince dias por los notarios y encargados ó comisionados en todas las poblaciones del Estado, de los estipendiarios y sus caballos para ir anotando los defectos y las reparaciones, cada seis meses se verificaba la revista en presencia de los oficiales encargados de las contratas.

»Los condestables ó gefes de caballería é infantería extranjeros que estaban á sueldo y servicio de la república, tenian obligacion de prestar en la primera revista juramento solemne por los evangelios de servir lealmente, de sostener y defender con todas sus fuerzas el gobierno de la república, es decir, la Señoría y el pueblo, de no conspirar contra él ni contra la tranquilidad, de denunciar las maquinaciones y conspiraciones en el mismo dia en que lo supiesen, en el término de tres dias si se hallasen fuera de la Toscana, en Romanía ó Bolonia, y en el de ocho dias, si estuviesen en Lombardía ó en otros puntos de Italia; estaban asimismo obligados á entregar, en tiempo de revueltas, en el palacio del gobierno á todos los que tuviesen armas, y de acometer resuelta y fuertemente á cualquiera en defensa del pueblo y de su gobierno, y de no ir á casa de ningun particular bajo las penas mas severas. Los estipendiarios debian ademas garantir observancia de los convenios de contratas y de las órdenes contenidas en ellos. No podian presentar como garante á ningun extranjero sino era capitan ó condestable al servicio de la república, ni á ninguno de los magnates de la ciudad ni del campo.

La formacion de las escuadras era la siguiente: cada cinco ginetes formaban un puesto; una bandera ó escuadra de veinte y cinco formaba cinco puestos sin contar el capitan; de veinte y cinco á veinte sin el capitan, componian cuatro puestos; veinte caballos no hacian mas que tres puestos. Cuando habia un cabo á la cabeza de una bandera de condestable ó capitan, solo se contaba como dos puestos, incluso el cabo; y si este era caballero, la escuadra se contaba por dos puestos sin incluirle. Esta division en puestos servia tambien para distribuir la paga. Dos dias despues de la primera paga, tenian obligacion de pasar revista de armas en presencia de los oficiales de las contratas. Los condestables y capitanes y su gente debian estar armados de espuelas, grebas, escarcelas, corazas con mangas de hierro, sobrevestas ó láminas con coselete y con mangas, jorjal, guantes de hierro, bacinete ó almete ó yelmo de acero, escudo, lanza con banderola, espada y daga. Los caballos de los capitanes ó condestables debian valer á lo menos 30 florines de oro, y los otros caballos de 25 á 30 florines; si eran inferiores se retenia á su dueño parte del sueldo.

»Era obligacion suya ir á caballo por todas partes, donde y cuando se le mandase, aunque fuese fuera de Toscana, sin aumento de sueldo; estar todos los condestables y capitanes á las órdenes del capitan general del ejército ó de su teniente y del gobierno, ó de los oficiales encargados de las contratas; ademas, guardar y defender los lugares y fortalezas que se les encomendasen, y no salir de ellas sin permiso del gobierno. Recibian paga doble por un mes si vencian y ocupaban el campo de batalla, á lo menos contra doscientos caballos enemigos. El botin, era para ellos, excepto los prisioneros que debian ser entregados al comun; y si no lo hacian perdian la doble paga. De aquí procede el grito de los estipendiarios y auxiliares extranjeros de las repúblicas y Estados italianos despues de una victoria: *Paga doble y mes entero*. El Comun compraba á los estipendiarios los prisioneros á razon de 100 francos por cada soldado de infantería y 200 por los de caballería ó nobles. Las fortalezas, castillos y tierras tomadas al enemigo pertenecian al Comun; el moviliario, los arneses, etc., correspondian á los estipendiarios. Si se entregaban por convenio, los estipendiarios no tenian paga doble, ni se les dejaban los muebles que en aquellos hallasen; es decir, no se les concedia el saqueo. Si por el contrario caian los estipendiarios en poder de los enemigos, no perdian su paga para ellos y para sus caba-

llos, en el caso en que durasen aun las contratas, pero solo por dos meses. Si eran puestos en libertad por el enemigo bajo su palabra ó de otro cualquier modo y no volvian al servicio del Comun al cabo de dos meses, perdian el sueldo.

»La ordenanza á que estaban sometidos era muy rigurosa. El que no se presentaba en las revistas ó tenian mal limpias las armas, era castigado con la retencion proporcionada de su sueldo; el que se apartaba del punto de la guardia perdia un mes de paga: si á la tercera revista carecia de las armas ó del caballo, era despedido y perdia el sueldo. Los condestables y capitanes no podian separarse mas de una milla de los lugares ó fortalezas que se les entregaban para su custodia, bajo la multa de 200 francos; los demás no podian salir nunca. En el código se ve cuáles eran en aquel tiempo las fortalezas y castillos del territorio de la república. El que se hacia reo de traicion ó de falsedad, era castigado por el podestá, por el capitan del pueblo y por el ejecutor de las órdenes de la justicia en su persona y bienes segun los casos: era castigado con multas y retenciones de su sueldo el que vendia ó empeñaba las armas y el que las compraba ó recibia en prenda se le condenaba á la restitucion y ademas á la pérdida de la cantidad y de la prenda.

»En 1362 el alboroto y escándalo suscitados por los gefes de las bandas que estaban al servicio de la república en la época de la guerra de Pisa, decidió al gobierno á publicar de nuevo las antiguas órdenes fundamentales relativas á los estipendiarios, añadiendo á ellas otras disposiciones disciplinarias. Los gefes expresados debian jurar que servirian fielmente á la república y obedecerian á los oficiales de las contratas y á los comisionados, que no pretenderian obtener mas que el sueldo fijado y la reparacion de los daños que sufriesen los caballos, que no conspirarian contra la república, que denunciarian las conspiraciones; se estableció tambien que recibirian doble paga y mes entero cuando hubiesen batido á un enemigo de mas de quinientos hombres de caballería; que entregarian al Comun los prisioneros. Que si se apoderaban de un lugar despues de un combate, los prisioneros y los muebles les pertenecian, y al Comun las tierras y castillos; pero que si pretendian obtenerle por medio de sitio ó de capitulacion, nada podrian apropiarse. Debian, si la república lo pedia, entregar los prisioneros recibiendo 200 francos por cada uno de los soldados de á pié y 300 por cada uno de los nobles (soldados de caballería). Concluido el tiempo del empeño juraban no servir contra la república por espacio de diez años.

»En general el órden interior de la compañía era el siguiente: la compañía tenia regularmente uno, dos ó mas capitanes; y ademas por cada mil caballos habia de cuarenta á cincuenta condestables, cuatro mariscales, doce consejeros y algunos maestros de balista. La jurisdiccion civil y criminal fuera de los lugares amurallados, pertenecia ordinariamente á los capitanes; pero en las cuestiones que surgian entre las compañías y otras personas, correspondia al capitan general del ejército de Florencia. Este tenia derecho á la décima parte del botin recogido durante la guerra de los estipendiarios del Comun. Ricotti ha publicado varias disposiciones dadas en el año de 1369 y siguientes. No son generalmente mas que órdenes disciplinarias y hacen relacion á las armas de que debian estar provistos; á la manera con que habian de estar armados los condestables, los capitanes y soldados de caballería, los cuales llevaban armas diferentes segun eran Ingleses, Borgoñones, Húngaros ó Italianos; y á las penas á que se hacian acreedores segun las armas que les faltasen.

§ 39.—*Armas de aquel tiempo y otras particularidades.*

Eran varias las armas de asta; la azagaya, la partesana ó media pica, la pica de asta muy larga, la pica gruesa, el esponton que tenia un hierro cuadrado no muy grueso y agudo; la javalina que era un dardo á modo de media pica con un hierro al extremo de tres lados terminados en punta. El mazafruto era un asta de cuatro brazas de largo, á la cual estaba atada una honda de cuero y se lanzaban las piedras á dos manos á manera de balista. El estoque era cuadrangular y mas agudo que la espada. El venablo era tambien arma de asta larga y delgada para arrojarla á mano, y la usaban los arqueros. Otras de las mencionadas son los bordones, los lanzones, los puñales, los cuchillos, las medias lunas, las hachas, las segures...

La ballesta, que era el arco perfeccionado, se tendia con un manubrio y lanzaba gruesos dardos y bodoques que traspasaban las armas mas sólidas. Se hace mencion de ella primero durante la decadencia del Imperio, por Vegecio y Comneno; parece que los Bárbaros no la conocieron, ni se halla tampoco en tiempo de Luis el Gordo. Bollon se llamaba á una especie de flecha con una porra en vez de punta que se tiraba con una ballesta. De las ballestas unas eran ligeras y las manejaba un solo peon; otras llamadas ballestones arrojaban dardos mas pesados y á mayor distancia; las primeras se llamaban tambien arcos y se tendian á mano, las segundas se cargaban con los piés. Las flechas lanzadas por las ballestas se denominaban mosquetes. Los cuadrados eran unas saetas con cuatro puntas; los verretones eran de otra especie.

El concilio de San Juan de Letran, II, c. 29, prohibe á los Cristianos usar ballestas, arcos y flechas; y en efecto, en las dos primeras cruzadas solo usaron lanzas y espadas, de modo que los infantes se hallaron casi desarmados, y apenas se hacia caso de ellos; pero en la tercera se consideró mas á la infantería, y se le dió ballesta, coraza y escudos cubiertos de cuero duro que resistian á los dardos de los Sarracenos, en cuyas crónicas son comparados al puerco espin aquellos soldados cubiertos de dardos enemigos.

Los ballesteros fueron siempre pocos y no formaban un cuerpo; pero el cargo de su gran maestre era el mas eminente del ejército despues del de mariscal de Francia. «El maestre de los ballesteros (dicen los viejos estatutos) tiene de derecho propio córte, guardia y administracion,

con jurisdiccion sobre todas las personas de á pié en el ejército donde va el rey á caballo y de todos los ballesteros, arqueros, carpinteros, zapadores, ingenieros y gente de artillería; tiene el mando de estos en la batalla; es el primero que pone los centinelas y envia á tomar el santo y seña por la noche y si la ciudad, fortaleza ó castillo cae en su poder, le pertenece toda la artillería que se halla en él; y si la artillería del ejército tiene órden de tirar contra el enemigo; son suyas todas las ventajas que esta obtiene; ademas tiene derecho á todos los ánades y cabras que se cogen al enemigo.»

Carlos VI en 1410 formó una compañía de sesenta ballesteros para defender á Paris, con exencion de tallas y gabelas. En la batalla de la Bicocca, segun Guillermo du Bellay, no habia mas que un ballestero; pero muy valiente. Luego se acostumbró á sostener aquella arma y se daban premios á los mas aventajados; pero Francisco I habia abolido aquel cuerpo.

Para defenderse tenian el casco ó yelmo, la rodela ó escudo redondo, la tarja, escudo de madera ó de cuero, la loriga, armadura del cuerpo hecha de láminas de hierro sobrepuestas. El pavés, llamado asi acaso de Pavía, era un escudo cuadrado y de figura de teja. El broquel era un escudo de cuyo centro salia un punzon para rechazar la espada enemiga y herir de cerca al adversario.

Cuando no estaban en la batalla los caballeros, montaban el palafren despojándose de las armas, que traia detrás el escudero, el cual en un jaco llevaba de la brida el corcel del señor ó sea caballo de batalla. Todo caballero (dicen los Estatutos mantuanos del año de 1328) debe tener pancera, esquinelas, gorjal y guantes, sombrero de hierro, casco, lanza, escudo, espada y cuchillo y un buen yelmo ó celada. Y en otra parte: Ningun caballero fuera de la ciudad ha de atreverse á ir delante del gonfaloniero del Comun; si se traba una batalla ningun gonfalonero debe retirarse, ni huir, ni bajar el estandarte; de lo contrario morirá, serán quemados su caballo y sus armas, y sus herederos no podrán tener cargo alguno del Comun (1).

Caballos de Frisa y anteriormente *abrojos* se llamaban algunos hierros con cuatro puntas, una clavada en tierra y las otras tres á los lados y arriba: se solian clavar en el suelo para herir los piés de los caballos y tomaron su nombre de su semejanza con el abrojo acuático.

Las fábricas de armaduras de Milan eran famosas y estas llevaban una loba por marca; los Genoveses eran ingenieros de gran reputacion. Guintellino, célebre ingeniero milanés, habia formado cien carros construidos por la parte superior en forma de hacha y rodeados de cortantes cuchillas, con los cuales los Milaneses pelearon contra Federico I (2) Arnaldo de Lubeck en 1163 dice que el duque de Baviera construyó máquinas en vista de las que habia observado en Milan y en Lombardía.

Usaban pabellones de diversos nombres y figuras: algunos se llamaron tiendas del verbo tenderse; otros barracas, porque se hacian de tela barrada ó listada; otros *trabacas* porque estaban hechos de pequeñas traviesas y ramas de árboles y tablas. Los magnates las tenian espaciosas y espléndidas.

(1) *Rub.*, 59, 1, 2.
(2) MORENA, *ad. ann.* 1160.

Los Italianos empleaban algunas veces el fuego griego, no fabricado por ellos, sino suministrado por los príncipes orientales; tambien lo usaron los Venecianos en la batalla que tuvieron contra Roberto Guiscardo á favor de los emperadores de Constantinopla. Llámase *fusil* en las crónicas, aquella caña larga de cuero con que se arrojaba aquel fuego. El fuego griego, fuego de mar ó fuego líquido, estaba hecho con cera, pez, azufre y otras materias combustibles. Calinic, arquitecto egipcio á quien se atribuye su invencion (672), no hizo mas que aplicar las máquinas ó cañas de hierro con que Constantino Pogonato, quemó la armada de los Arabes cerca de Cicico. Se hace ya mencion de él en la época de Valentiniano, y Vegecio lo cita. Pero los Arabes inventaron otro compuesto de petroleo ó nafta, de que habia corrientes cerca de Bagdad. Su virtud inflamable era conocida desde los tiempos de Alejandro; pero no se usó en la guerra. En el sitio de Acre (1188) Ebu-el-Quejas fue el primero que se sirvió de él; y aunque enteramente distinto, fue llamado por los latinos fuego griego. Los Griegos le llamaban fuego de Media (3).

Hallamos tambien algunos telégrafos; por ejemplo la guarnicion de Pisa que se hallaba en Luca, viéndose amenazada de una sublevacion, hizo poner en la torre gibelina unas señales que observadas y repetidas por las guardias colocadas en el monte de San Julian, dieron á conocer el peligro en Pisa, aunque los campesinos no dejaban pasar á los correos (4).

Cuando se encargaba una fortaleza á un comandante, convenian en que no la entregaria á nadie mas que al que le presentase un signo simbólico (contraseña), que el príncipe tenia guardado.

Carmagnola no fortificaba el campo al principio; pero habiendo sido sorprendido por Piccinino, le fortificó con una doble fila de carros ademas de una numerosa escolta; seguian á su ejército dos mil bueyes uncidos á los carros que le servian de defensa. En su época se aumentaron considerablemente las tropas; solo en el territorio de Cremona se contaban sesenta mil hombres cuando Felipe María hacia la guerra á los Venecianos (5) al paso que poco antes tres ó cuatro mil coraceros llenaban de espanto á Italia. Hubo por tanto que cambiar el sistema militar y ensanchar el plan de campaña por paises mas extensos, cuando antes los ejércitos casi estacionarios en un punto sin avanzar ni retroceder defendian por espacio de un año entero el paso de un rio ó una aldea.

En Milan los soldados de caballeria percibian de la república desde 1175 la paga de 40 sueldos al mes (6). En otras partes se les proveia de caballo; primeramente se dió estipendio á los

(3) RENAUDOT, *Vida de Saladino*, manuscrito.
(4) BEVER, *An. de Luca*, lib. VII, pág. 946, 948.
(5) AND. BILLII, *Hist. med.*, lib. VI, p. 100.—JOH SIMONETAE, *De G. F. Sfor.*, lib. II, p. 211
(6) GIULINI, VI, lib. 29; los hace iguales á 260 f.

peones del campo y despues á todos (1), especialmente si tenian que ir lejos para combatir. Milan señaló en 1299 tres pagas á los soldados que iban á hacer la guerra fuera de la patria. En Génova los desobedientes eran multados ya en dinero y medio por cada franco de sus bienes inmuebles; ya en dos dineros por cada franco de los muebles inscritos en los registros públicos del censo; ya indistintamente en 25 francos un soldado de infantería y 50 el de caballería (2).

Hoy se coloca una condecoracion en el pecho de los valientes; entonces se ponian las banderas en el templo, colgábanse en las casas de los bravos los escudos de armas de los vencidos y se colocaban en sus propias armas. En 1362 los Pisanos cerraron su puerto con una cadena la cual rompieron los Genoveses al mando de Pierin Grimaldo, y llevándose varios anillos, adornaron con ellos la ciudad donde aun están colgados, formando un triste monumento de las disensiones fraternales.

Las diferentes clases de armaduras se hallan comprendidas en la siguiente declaracion de 1497 publicada en el *Archivo histórico*, tomo XV, pág. 246:

Armas sacadas de M. Santiago de Pietro de Milan residente en Brescia hasta el 3 de julio de 1497.

	Ducados.
Diez y nueve pares de espaldares, es decir, para diez y nueve; á ducado el par, importan.	19
Cuarenta pares de guantes; á dos pares por ducado, importan.	20
Veinte y cinco pares de arneses con esquinelas; á 3 ducados el par. . . .	75
Diez pares de esquinelas sin arneses; á ducado el par.	10
Treinta pares de brazales; á ducado el par, valen.	30
Veinte yelmos; á tres ducados cada uno.	60
Doscientos veinte y cinco petos á la Suiza; á dos al ducado.	112 1/2
Doscientas cinco celadas para ballesteros; á dos celadas por ducado. . . .	102 1/2
Testeras para caballo noventa y ocho; á dos por ducado.	49
Ciento sesenta y nueve baberas; á tres y tres cuartos por ducado, importa.	44 3/4
Trescientos cincuenta y siete brazales; á tres y tres cuartos por ducado. .	95
Una armadura para el señor Vitellozo, sin espaldares..	12
Un cuerpo de coraza para Baldo, de caza, vale.	3
Dos celadas doradas con dos baberas; á 5 ducados cada una..	10
Armaduras que han venido hace mas tiempo de Mantua para el señor Pablo, M. Julio, Juan de Anghiari, Juan de Castello y Lorucio de Cesena; segun consta de una obligacion nuestra por un resto á su favor en 30 de marzo en Mantua 48 ducados.	48
Por clavazon, curtidos (?) y hebillas de varias clases que nos trajo de Brescia 10 ducados de oro.	10
Por una cuenta antigua que ha de haber como aparece de una obligacion de Gismundo á favor de dicho M. Santiago de 16 de febrero de 1497 252 ducados.	252
	962 3/4
Por noventa y cinco brazas de cañamazo entregado á Sole para la casa y dirigido á Baldo, ajustado en un ducado doble, es decir.	12
	974 3/4
	1
Ducados.	975 3/4

(1) Caffaro, lib. VI, colum. 137; Como, p. II, f. 156.
(2) Id., col. 181.

§ 40.—*Ejércitos de mar.*

El tratado de las instituciones militares de Leon el Filósofo nos da tambien idea del órden administrativo de la marina. El capítulo XIX que trata de los combates navales, pone de manifiesto, no solo el estado de la marina del Bajo Imperio, sino las construcciones, los usos y la estrategia; noticias que completa el tratado de su hijo Constantino Porfirogénito respecto del *dromon* ó *galera imperial*. En él se halla que los antiguos trirremes habian desaparecido, reduciéndose á maderos sumamente delgados, asi como los dromones de dos órdenes, y alguno de uno solo.

El dromon era semejante á las liburnias por su longitud y poca anchura; pero su puente estaba dividido en dos partes desiguales; el *pavimento* se extendia desde la proa hasta el medio de la embarcacion, y la *cubierta*, estaba dos piés y medio mas alta hasta la popa. En el primero remaban los talamitas, y en la segunda los tramitas resguardados generalmente detrás de cortinas de cuero y con parapetos debajo de los cuales habia máquinas de guerra. Seguia á los dromones una division de naves de carga, que llevaba lo necesario.

La armada que se sacaba del *tagma* ó distrito de Constantinopla se llamaba imperial, y el general que la mandaba (*drongario*) tenia la inspeccion de las de los otros distritos, á modo de gran almirante. El capitan de un dromon se hallaba durante la batalla, no en el puente, sino en el interior de la popa; lo cual es una gran prueba de la degeneracion á que habian llegado.

Los soldados se dividian en escudados (*scutagios*) y psiletas; aquellos pesados, los otros armados á la ligera como los arqueros; y lanzaban al enemigo no solo flechas, fuego griego y piedras, sino vasos de serpientes, escorpiones, cal viva y balas incendiarias. La tripulacion que huia delante del enemigo ó se quedaba atrás en el abordage, era diezmada y las víctimas eran muertas á flechazos; los que se dejaban quitar la bandera eran enviados á las naves destinadas á los enfermos.

Todos los dromones ó naves en corso tenian un cañon de cuero colocado en la proa, desde la cual era lanzado á gran distancia el fuego griego contra las naves enemigas; y se arrojaba á mano en vasos á modo de granadas ó con balutas y catapultas en el campo y ciudades sitiadas. Esta invencion modificó necesariamente la manera de combatir, pues no era suficiente un abordage que llevaba el combate á terreno sólido, sino que era preciso tratar de quemar las naves enemigas y defender las propias, con movimientos mejor combinados de acercarse y retirarse.

Con estas naves rechazaron los Bizantinos por espacio de mucho tiempo á los Sarracenos, y posteriormente á los Normandos hasta las Cruzadas. En la empresa que dirigieron los Latinos contra Constantinopla, les suministraron los Venecianos ciento diez naves ligeras, sesenta embarcaciones redondas y sesenta largas, entre ellas una que se llamaba el *mundo*, que podia contener setecientos sesenta hombres de tripulacion, y en la cual los marineros venecianos estaban vestidos uniformemente con jubon negro y cinturon amarillo; los ballesteros llevaban armas para lanzar el fuego marino y apagadores para extinguirlo; cota de armas y capuchas con careta de cuero verde. Se llamaba *usceros* á unas embarcaciones destinadas á transportar los caballos por las puertas (*usci*) que se abrian á los costados y formaban un puente.

Los Bárbaros eran tan extraños á la marina, que no habia contra ellos otro refugio mas seguro que el agua. Los que dirigian sus empresas por mar como los Normandos, confiaban mas en su propia temeridad y en la rutina que en el arte y desembarcaban para hacer la guerra. Los Francos ocupaban una situacion tal que debieron desde el principio ejercitarse en el mar (1) y se recuerdan de la primera época algunas expediciones marítimas: Carlomagno fijó su atencion en los armamentos de mar para defender el imperio, de los Griegos, Sarracenos y Normandos; por lo cual colocó escuadrillas en la embocadura de todos los rios. Pero sus órdenes debieron de descuidarse porque los Normandos pirateaban en tiempo de sus sucesores, y hasta la época de Felipe Augusto no se habla de la marina francesa si se exceptúa la de las Cruzadas. El mismo Felipe que habia tenido que embarcarse en naves genovesas para ir á la Tierra Santa, al volver trató de restablecer la marina para llevar la guerra á Inglaterra, y aprestó mil setecientas velas; pero Ferrando, conde de Flandes, le apresó trescientas y destruyó las demás. No tuvo mejor suerte otra escuadra que armó para sostener la eleccion de su hijo Luis como rey de Inglaterra.

En la expedicion de San Luis habia muchas naves nacionales, y desde aquella época los Franceses estuvieron á la altura de los Ingleses. Pero poco parece que adelantó la marina militar con las Cruzadas (2), en las cuales, confiando en Dios y en su valor caballeresco les parecian de mayor mérito las empresas que mas riesgos ofrecian. Y aunque el aumento del comercio aconsejaba servirse de naves cada vez mayores, para las guerras se preferian las ligeras y especialmente las galeras venecianas y genovesas de una sola fila de remos, adoptadas entonces por todas las naciones, excepto las ciudades anseáticas y los Daneses, cuyas *urcas* se asemejaban á ellas. Los resultados demostraron muchas veces cuánto superaban estas naves menores á las otras.

Con el descubrimiento de la brújula tomaron los navegantes mayor ánimo y se aventuraron á viajar perdiendo de vista la tierra; en tanto la geometría y la astronomía enseñaban á determinar con precision las longitudes y latitudes. Las ciudades italianas y las provenzales que se dedicaron al comercio del mar, mejoraron la arquitectura naval especialmente con motivo de las Cruzadas y se ocuparon en transportar guerreros y algunas veces combatieron contra los Europeos y contra los Musulmanes.

Los Genoveses probaron en distintas ocasiones con sus victorias cuán adelantados estaban en el arte náutica. La historia, dice Serra, ha apuntado los órdenes de batalla mas comunes. Algunas veces se colocaban en círculo, otras á manera de arco y no pocas en triángulo. Ataban una nave á otra ó se mezclaba con los contrarios: maniobraban en alta mar ó anclaban cerca de una playa llena de máquinas de guerra. De lejos tiraban piedras, venablos, fuegos artificiales, arena, jabon y heces de aceite; de cerca se chocaban con las puntas de las proas y despues de las primeras acometidas se agrupaban y estrechaban un costado con otro y combatian á pié firme con las lanzas, espadas y ballestas. Hacian uso de muchas estratagemas, y entre ellas fue muy celebrada la de Rinieri Grimaldi, almirante en 1301 de Guillermo conde de Holanda. Era costumbre constante en el mar de Alemania atar las naves unas á otras á fin de evitar el impulso de las mareas. En este órden Guido Dampierre, célebre almirante de los condes de Flandes presentó la batalla á los Holandeses en el Golfo de Zuiderzee; pero Rinieri, que era muy inferior en fuerzas, maniobró con tanta destreza, que pudo evitar la batalla por aquel dia. Por la noche hizo atar sus naves con cadenas de hierro en vez de cables de cáñamo, y apenas amaneció se dirigió contra Dampierre lanzando fuegos artificiales. Estos no podian producir efecto en sus cadenas; pero rompieron los cables del enemigo, los cuales desunidos y desordenados se destruyeron unos á otros. En aquella accion murieron mil cien Flamencos, y quedó prisionero su gefe.

Daru habla de la marina veneciana en los términos siguientes: «Los Venecianos supieron construir desde muy antiguo grandes embarcaciones, que ademas de los hombres necesarios para la tripulacion, llevaban doscientos soldados. Se dice que la quilla de sus galeras tenia ciento sesenta y cinco piés de longitud, y las galeras ligeras ciento treinta y cinco. Las primeras, que estaban destinadas á la carga, solo tenian dos velas, las otras que se empleaban para la guerra, estaban formadas de modo que se pudiesen ejecutar con prontitud y facilidad todos los movimientos: llevaban tres velas, es decir la mesana, el artimon, y el estay; las naves que navegaban por el Mar Negro tenian cuatro; pero unas y otras tenian

(1) DANIEL, lib. XIV.
(2) Véase acerca de los Cruzados á Jal, *Archéol. navale.*

remos. A mediados del siglo XIV unas naves que salieron del puerto de Bayona, se aventuraron á dar la vuelta á España y entraron en el Mediterráneo. Los Venecianos advirtieron que aquellas naves que eran á propósito para surcar un mar distinto, estaban construidas de diferente manera y mejor en ciertas partes. Siendo entonces mucho mas activos que lo fueron despues, se apresuraron á adoptar todos los medios de perfeccion y construyeron naves á la manera de las de Bayona.

«Segun dicen los historiadores en cada galera veneciana cabian ciento ochenta, doscientos ó trescientos hombres. Hablan de galeras de cien remos, lo cual hace suponer que eran aun mas numerosos los remos. Afirman ademas que las flechas gruesas naves de transporte contenian setecientos, ochocientos ó mil hombres. Asi se comprende que en el tratado entre los Venecianos y Luis IX para pasar con su ejército á Africa, se obligaron á proveerle de quince gruesas naves para la conduccion de cuatro mil soldados de caballería y dos mil de infantería: en nuestra época no bastarian quince embarcaciones de cualquier forma que fuesen; la quilla de aquellos constaba de ochenta á ciento diez piés de longitud. Los Venecianos tenian tal confianza en sus galeazas ó gruesas naves de guerra que sus comandantes debian obligarse con juramento a no rehusar ninguna batalla contra veinte y cinco galeras enemigas. Las galeras ligeras estaban provistas en la proa de una punta ó cloque de hierro; las mayores llevaban colgado á palo mayor una gruesa viga herrada por los extremos y que lanzaban la cubierta de las naves enemigas. En la misma cubierta se levantaban torres para atacar los bastiones cuando podian aproximarse. Ademas de las armas de tiro, como el arco, la javalina y la honda, los soldados combatian con la lanza, el sable ó el hacha, y evitaban con las corazas y escudos los dardos de los enemigos.

»Apenas se descubrió é introdujo en Europa la artillería, fue empleada en las naves por los Venecianos: siendo esta la causa de las contínuas variaciones de la arquitectura naval, hasta que se emplearon las construcciones modernas. Las galeras comunes de Venecia tenian á fines del siglo XVI quince piezas de artillería, es decir, un cañon del calibre de veinte y cinco libras de bala, dos de doce, seis falconetes de á dos, y seis pequeñas piezas llamadas *esmeriles*. Aparece claramente, segun los historiadores otomanos, que la artillería de los Venecianos era mucho mejor que la de los Turcos.

»Aquellas armadas donde iban veinte, treinta mil hombres, y aun mas, eran siempre mandadas por naturales de Venecia. Los ejércitos eran por sistema mandados por extranjeros, de los cuales ninguno era admitido en la marina, antes bien jóvenes patricios educados por algun tiempo con este objeto, á quienes se les infundia valor y se les instruia, hallaban ocasiones de servir á la patria.

»Los tres primeros oficiales de la marina veneciana eran el capitan general de mar que tenia el mando de toda la armada, y grande autoridad en todas las colonias, la cual se extendia tambien á condenar á las galeras á todo el que no fuese noble y estuviese á sus órdenes, y á hacer poner en un cepo á los patricios hasta que fuesen juzgados. El proveedor de la armada, cuyo cargo duraba dos años, era cajero y pagador y castigaba á los oficiales que no cumplian bien con su deber: se le podia considerar tambien como un inspector que el gobierno ponia al lado del almirante. Por último el capitan del golfo, que mandaba la escuadra que guardaba el Adriático. El mando marítimo se confiaba siempre á los patricios y aun los grados inferiores; pero como la náutica perfeccionada redujo, como ahora las vemos, las construcciones navales, el servicio de las galeras como mas antiguo, aunque menos útil, fue sin embargo el mas honroso.

»Para tener seguridad en los medios de armar con facilidad una escuadra, se habia determinado por una ley el contingente de hombres que debia suministrar cada provincia. De este modo podia salir en poco tiempo de los puertos de la república una escuadra de ochenta y cinco galeras y mas en los casos extraordinarios. Ademas habia un número determinado de galeras en que remaban forzados. Parece que algunas veces el mando de las galeras armadas era confiado en las colonias á los nobles de ellas.

»Se conservaban con prevision los buques del Estado: se mantenia exacta disciplina entre la multitud de operarios empleados en el arsenal; disfrutaban de privilegios y no podian salir de la capital sin permiso; pero eran gobernados con justicia, pagados puntualmente, y se cuidaba tanto de ellos y de sus hijos, que el gobierno tuvo siempre abiertos los arsenales para sus guardias mas fieles.

»En 1491 los Venecianos establecieron una magistratura para que cuidase de mejorar la artillería y una escuela de bombarderos, en la cual se daba pension vitalicia de doce ducados al que ganase tres veces el premio en un año.

Las naves venecianas se tenian por de doble duracion que las de los otros pueblos, ya porque los materiales fuesen mejores y mejor trabajados, ya porque en el arsenal habia mas de cien cobertizos, donde las naves estaban resguardadas de la lluvia y del sol, entre ellos ocho donde podian estar en el agua: es cierto sin embargo que eran oscuros, estrechos y estaban demasiado juntos, tanto que por falta de luz era preciso encender hachas; los operarios se estorbaban unos á otros y poniéndose los braseros para calentar las tablas y la pez debajo de las naves, era expuesto que ocurriese una desgracia. En la época de las grandes guerras marítimas trabajaban en aquel arsenal sobre diez y seis mil personas: dos siglos despues apenas habia algunos centenares.»

A esto añadiremos que en el arsenal de Venecia se construyó en el siglo XII una nave tan grande, que nunca se habia visto igual en el imperio griego, y se defendió sola de una multitud de galeras griegas en el Helesponto. Otra, con la cual los Venecianos atacaron á Ancona, tenia el castillo tan alto como las murallas de esta ciudad. En 1268 la Rocaforte construida allí tenia una quilla de 110 piés de anchura, 28 1/2 de ancho en la cubierta, y 40 de altura desde la

popa hasta la cima del castillo: formó parte de la expedicion de San Luis á la Tierra Santa (1).

Los Ingleses y los Franceses tuvieron entre sí terribles batallas; y en 1213 se encontraron con quinientas ó seiscientas naves de vela; en 1217 los Ingleses derrotaron la escuadra francesa aprovechándose del viento favorable y arrojando á esta cal pulverizada que quitó la vista á los enemigos, medio que prueba que el arte se hallaba en la infancia. Froissart al describir en 1372 el combate de la Rochela entre los Ingleses y los Galo-españoles, atribuye la victoria á los cañones que disparaban á la vez que otros proyectiles.

§ 41.—*Nuevo arte de la guerra. Armas de fuego.*

Hemos expuesto en la Narracion, libro XIV, capítulo I cuanto sabemos sobre la introduccion de las armas de fuego; resta informar al lector acerca de su naturaleza.

Las bocas de fuego se hacen de bronce ó de hierro fundido. Este último metal cuesta menos; pero como es mas frágil, es preciso aumentar la materia; lo cual hace las piezas mas pesadas y difíciles de manejar; se reservan por tanto para las baterías de costa y para las naves. Siendo el bronce mas resistente, se pueden hacer mas ligeras las piezas; y ademas no se oxida y se gasta poco con el uso. En Francia se forman con cien partes de cobre y once de estaño. El hierro batido hubiera producido piezas mas sólidas, y mucho mas ligeras; pero en la construccion se hallaron tales dificultades, que hasta ahora no se ha podido introducir esta mejora, reservada seguramente al porvenir.

Hay tres clases de bocas de fuego: cañones, morteros y obuses.

Los cañones arrojan balas rasas ó metralla: cuando se quiere usarlos para producir incendio, se cargan con balas rojas. El interior es un cilindro perfecto y el exterior un cono truncado con resaltes y muñones.

Los morteros arrojan proyectiles huecos llenos de pólvora, los cuales por medio de una nueva explosion rebientan en el sitio donde caen. Tienen el interior mucho mas corto y en figura de campana, de modo que en el extremo inferior se reduce su hueco llamado *recámara* de forma cónica ó cilíndrica, donde se coloca la carga y cuyas paredes sirven para sostener la bomba. Como los morteros se disparan siempre en ángulo muy abierto, sus muñones no están colocados en el centro de gravedad como en los cañones, sino en la recámara. Se llaman pedreros unos morteros pequeños para disparar piedras á pequeñas distancias, como sucede durante los trabajos de un sitio.

Los obuses participan de la índole del cañon y del mortero: sus proyectiles se disparan casi como las balas; pero son huecos y rebientan como las bombas: su parte interior termina en una recámara como los morteros; pero generalmente su forma se aproxima á la de los cañones (2).

Las primeras bocas de fuego no tenian un calibre muy grueso; y eran tubos de madera ó de hoja de lata de mediano grosor reforzados exteriormente con cercos de hierro; pero la idea de sustituirlos en los sitios á las balistas y catapultas, hizo aumentar extraordinariamente sus proporciones. Por eso era preciso colocarlos fijos en alturas desde donde lanzaban piedras enormes. Doscientas libras pesaban las balas disparadas por Mahomet II en el sitio de Constantinopla; Luis XI mandó fundir unas piezas del calibre de á 500, que tiraban desde la torre de la Bastilla hasta Charenton; y otras doce de á 45, á que dió el nombre de los doce pares de Francia. En tiempo de Francisco I eran aun comunes las piezas de á 50. Tales instrumentos debian producir mas espanto que daño; ademas de ser muy lenta su accion, y poco acertados sus tiros, era casi imposible transportarlos. Se queria aumentar el terror que causaban llamándolos basiliscos, escorpiones, serpientes, dragones, etc. El edicto de Blois de 1572 redujo á 33 $^1/_2$ el calibre de las mayores piezas de los ejércitos franceses: Luis XIV le disminuyó, y fue de grande importancia la distincion que hizo entre el calibre de las piezas de sitio y las de campaña. En la guerra de los siete años Federico II perfeccionó considerablemente las bocas de fuego, asi como Gribeauval lo hizo en Francia. Los calibres de 12, 8 y 4 adoptados por el decreto de 1732 fueron los únicos que se conservaron; se aligeraron las piezas y se redujeron los obuses al calibre de 6 pulgadas; con ellos se hicieron las admirables guerras de la Revolucion. En 1803 Napoleon sustituyó á las piezas de 4 y 8 las de 6, con las cuales y con las de 12 conseguia sus famosas victorias. En 1815 fueron abolidas nuevamente las de 6 para adoptar las de 4 y 8. Las piezas de 16 y 24, los obuses de 8 pulgadas y los morteros de 8 y 10 sirven en los sitios tanto para el ataque como para la defensa. En las guerras de montaña en Italia se emplearon piezas de á 3 montadas en carritos, y obuses de cuatro pulgadas que podian servir de morteros. La artilleria de montaña espera muchas mejoras, debiendo contentarse por ahora con obuses de poco calibre y piezas transportadas á lomo de mulos, que pesan solo 100 kilógramos y los proyectiles 4 kilógramos.

El siguiente cuadro presenta los calibres usados por las diferentes naciones:

(1) Venecia y sus lagunas, II, 122.

(2) *Encycl. nouvelle: Bouches à feu.*

Naciones.	Clase de las bocas de fuego.	Calibre.	Peso de la boca en libras.	Peso de la carga por bala ú obus.	Número de las balas.	Peso de cada una en onzas.	Hombres de servicio.	Caballos de tiro.
Franceses.	Cañones de	12	1770	4	42 95	16 7	15	6
		8	1165	2 1/2	42 105	10 4	13	4
		6	760	2	42	10		
	Obuses de	6 largo	1770	3 1 1/2	60	8	15	6
		6 corto	1340	3				
		5 2/3 largo	1165	2 1	70	4 1/2	13	4
		5 2/3 corto	588	1	28	4 1/2	11	4
Ingleses.	Cañones de	12 medio	1868	4	34	12	15	6
		12 corto	1200	3	34	12	15	6
		9 medio	1400	»	»	»	»	»
		6 medio	850	1 1/2	34	7	9	4
		6 corto	500					
	Obuses de	5 1/2 p.	450	1	55	6	9	4
		4 2/5	350	» 1/2	55	»	»	»
Austriacos.	Cañones de	12	1590	2 1/2	12 28 114	32 12 3	8	6
		6	810	1 1/2	28 60	6 3	8	4
	Obuses de	7 libras	543	1 1/2 » 3/4 » 1/2	57	6	8	4
Prusianos.	Cañones de	12	1953	4	170 41	3 12	12	8
		6	940	2 1/4	41 126	6 2	8	6
	Obuses de	10 libras	1375	2 1/2 1 1/2 1	56	12	14	8
		7 libras	770	1 1/2 » 3/4 » 1/2	56	6	9	6
Rusos.	Cañones de	12 medio	2080	4	36	12	12	8
		12 corto	1140	2 1/2			10	6
		6	880	2	36	6	8	4
	Obuses de	20	1660	4	48 94	6 1/3 3 1/2	12	8
		10	880	2	60 151	» »		4

Tres fuerzas diferentes producen el juego de las armas de fuego: 1.° la fuerza de los hombres; 2.° la fuerza de los animales; 3.° la fuerza química.

1.° El hombre debe guiar, colocar, cargar y descargar; ocupaciones convenientes solo á gente escogida, y en muchos casos basta la falta de vigor para impedir la celeridad de los movimientos que es de suma importancia. La instruccion de los artilleros recae sobre tantas cosas, que reclama necesariamente ingenios mucho mas despejados que en las otras armas, estando complicada la construccion de las baterías con el servicio de las diferentes bocas en las operaciones de sitio y de campaña, las maniobras de la gran táctica, etc. Ademas de esto el artillero debe saber el ejercicio de las otras armas, manejar el fusil como un soldado de infantería, servirse del caballo y sable como uno de caballería, y ser un buen conductor no solo por los caminos, sino al través de cualquier desigualdad del terreno. Se diferencia de los otros soldados en que no tiene todos sus movimientos mecánicamente arreglados por la simple atencion á la órden ni ve tampoco aniquilada su propia espontaneidad por el sentimiento de la comunidad, sino que en mil ocasiones debe aconsejarse de sí mismo y de su propia experiencia; y debe conservar su individualidad sin turbar la armonía del conjunto, al paso que el fusilero renuncia á sí mismo para reducirse en elemento del batallon. Aquí mas que en ninguna otra parte se requiere valor y grandeza de alma, porque el artillero no tiene que habérselas cuerpo á cuerpo con el enemigo; no tiene que combatir, sino que pensar en conservar su posicion y llenar con tranquilidad y precision las particularidades de su oficio; cuanto mas aumenta el peligro y mas camaradas caen

á su alrededor, mas debe vigilar y aumentar su sangre fría para asegurar la regularidad del tiro. ¡Cuántas acciones heróicas se han sepultado en el humo de las baterías!

En la artillería de campaña la unidad llamada batería está formada ordinariamente de ocho bocas de fuego, de las cuales dos son obuses; si la batería es de á caballo ó montada son necesarios para su servicio ciento noventa y seis entre sargentos, cabos y soldados y ciento si es de á pié. Las órdenes se dan por cuatro oficiales, uno para cada seccion de dos piezas y el capitan va detrás á la cabeza del tren de reserva.

Casi en todas partes, la tropa de artillería forma regimientos, compuesto cada uno, como en Francia de un Estado mayor, tres baterías de á caballo y trece de á pié, y constando, ademas del cuadro de depósito, de una fuerza de dos mil quinientos sargentos, cabos y soldados cuando están en pié de guerra, y mil cuatrocientos durante la paz.

El cargo de gran-maestre de la artillería fue por algun tiempo uno de los principales y anterior á la invencion de los cañones. El cuerpo de artillería en Francia, no se remonta mas allá del reinado de Luis XIV, y mientras en toda Europa las bocas de fuego estaban aun en mano de compañías particulares que no formaban un todo, él comprendió la gran importancia de aquella nueva arma, y dió los primeros reglamentos para su regular establecimiento. Sin embargo, la artillería hasta el tiempo de Luis XVI no fue declarada oficialmente cuerpo real, y se componia de siete regimientos y de cierto número de oficiales que al principio fueron quinientos setenta y seis y luego novecientos. En 1791 casi se duplicó este cuerpo, y llegó á tener hasta ocho regimientos de artillería de á pié, ocho de á caballo, doce compañías de obreros y un cuerpo de pontoneros; el año XI de la Revolucion fue reorganizado, de manera que constaba de cincuenta y dos mil setecientos hombres. Con esta fuerza comenzó Napoleon, pero no la halló suficiente, de suerte que en 1814 ascendia á ciento tres mil hombres. Figúrese el lector cuántos moririan, siendo los artilleros en proporcion del resto del ejército, de la tropa en la cual hay mas desgracias en las batallas modernas.

2 Toda bestia de carga puede servir para la artillería, asi es que los Asiáticos emplearon en ella elefantes y camellos para transportar á lomo las piezas de menor calibre; en los malos caminos los bueyes son muy á propósito; los mulos sirven para las montañas; pero los caballos no solo ocupan el primer puesto, sino que son un elemento esencial. Sirven para arrastrar las piezas y sus trenes y para llevar á los hombres que las sirven, ya á lomo lo cual constituye la artillería de á caballo, ya en carros, lo cual forma la artillería montada. Esta asociacion directa de la fuerza del hombre y del caballo, produce la suma rapidez en los movimientos de las piezas de un punto á otro. Federico II introdujo esta novedad en sus ejércitos y de ella nacieron sus grandes victorias. Hasta entonces los cañones eran tirados por caballos y seguidos de los artilleros á pié, por lo cual no podian moverse con rapidez; y aunque al principio solo se conocian baterías de posicion, Federico demostró lo que podia esperarse de las volantes. Revolucion fue esta mayor que la llevada á cabo en el siglo XV con el descubrimiento de las armas de fuego. Gracias á esta rapidez y al correspondiente aligeramiento de todo su material, la artillería es ahora un arma independiente que obra por sí misma en las batallas.

El excesivo gasto de mantener un caballo por hombre, hizo tratar de conducir á los artilleros en los cajones y arcas de las piezas. La rapidez de los caballos recargados de este modo es naturalmente menor que la de la artillería de á caballo, especialmente para largas distancias; pero en muchos casos cumple con su objeto y es siempre muy superior á la artillería de á pié, sin tener por esto mucho mayor costo. Los Ingleses fueron los primeros en usarla y ahora todos los regimientos tienen baterías montadas.

Son necesarios gran número de caballos para la artillería y esto hace que esta arma sea en extremo costosa, estando la conservacion de las piezas aneja á la de los animales, que trabajan mucho y que por consiguiente deben ser tratados con gran cuidado, lo cual es difícil en campaña. Por otra parte, una batería está mas expuesta porque presenta a los tiros mayor superficie. Pero aunque no se pueden disminuir los caballos empleados en el transporte de las municiones, es de creer que se perfeccionará la artillería aligerando las piezas y los carros y disminuyendo el número de hombres, consiguiéndose por este medio tener mayor fuerza con igual número de caballos. Hoy el servicio de una batería de á caballo exige doscientos veintidos caballos, y la montada ciento noventa y ocho, valuándose el caballo de silla en cuatrocientos cincuenta francos y en quinientos el de tiro.

3 La pólvora es de grandísima importancia para la guerra; porque es el depósito de fuerza mas manuable y menos pesado que se conoce; y de la multitud de motores que la ciencia posee hoy, ninguno se adapta como él á las diferentes condiciones del tiro de los proyectiles en campaña (1). Hay algunas composiciones detonantes como los cloratos y los fulminantes, que obran con mayor energía; pero requieren tantas precauciones y presentan tantos peligros, que no pueden amoldarse á los rápidos movimientos de una batalla.

La pólvora tiene tambien la ventaja de ser muy ligera en comparacion de las balas, las cuales son el inconveniente mas grave de las provisiones de artillería. Tres libras de pólvora son suficientes para arrojar doce balas; y por tanto debe tenerse gran provision de estas. Segun la experiencia de las últimas campañas, es suficiente la provision de doscientos tiros por pieza, pero ya es demasiado. El servicio se arregla de este modo. Una pieza de á doce va seguida de doscientos trece tiros, divididos en tres carros; el obus de

(1) Ninguno de los historiadores del arte se ha hecho cargo, que yo sepa, de este pasage de Cellini: «Hacia por mí mismo la finísima pólvora para tirar, en la cual encontré los mas preciosos secretos que desde entonces acá nadie ha encontrado, y de esto, para no extenderme mucho, daré solo una idea para que se admiren los peritos en tal profesion. Y era que con la quinta parte de la bala en peso de pólvora, dicha bala alcanzaba un blanco colocado á doscientos pasos de distancia.

ciento cincuenta tambien en tres carros, y de ciento sesenta y ocho la pieza de á ocho en uno solo. Estos son sin duda trenes enormes; pero lo son mucho mas si se considera que apenas son suficientes para una hora de combate (1).

Sea cualquiera el ángulo de inclinacion con que se tire, sea cualquiera la fuerza de la carga y la naturaleza del proyectil, este describe siempre una trayectoria curva que procede de una parábola modificada por la resistencia del aire. Pero segun las circunstancias y el blanco, debe darse á estas trayectorias mas ó menos curva y extension; lo cual se consigue variando la carga y la inclinacion de la pieza. En igualdad de circunstancias se obtiene mayor alcance tirando con un ángulo de cuarenta y tres á cuarenta y cuatro grados; entonces los proyectiles obran por la fuerza de gravedad, no por la de impulsion que han perdido. En todos los casos el problema se reduce á determinar en vista del conocimiento de la recta desde el punto de partida al blanco, las condiciones de movimientos mas convenientes para producir una trayectoria que vaya á cortar la recta al segundo punto. En distancias cortas puede considerarse la trayectoria como confundida con la recta, y entonces si no hay obstáculos intermedios pocas dificultades presenta el problema; pero cuando hay que recurrir á una trayectoria sensiblemente curva, el problema es uno de los mas complicados de la mecánica. La artillería haria rápidos progresos si la teoria, que está mas adelantada en esta parte y que se funda en una serie de experimentos en extremo delicados, permitiese á la práctica sustituir á las actuales bocas de fuego, máquinas de precision geométrica.

No sin fundamento se ha comparado la balística con la astronomia; y en realidad los proyectiles no son mas que pequeños planetas lanzados en el espacio atmosférico por la mano del hombre; y de aqui puede deducirse que lo mismo que se ha hecho para establecer nuestros conocimientos de astronomía, es decir, el simultáneo perfeccionamiento de los datos matemáticos y físicos de los instrumentos, debemos hacerlo tambien para mejorar la artillería.

El cañon se dispara siempre con una inclinacion muy débil, es decir, formando un ángulo de doce á quince grados. Se pone la punteria elevada cuando el enemigo está á gran distancia ó en una altura, cargando las piezas todo lo posible, é inclinada cuando el enemigo está en un bajo; casi paralela al terreno, cuando se quiere dar en el blanco segun la direccion de la línea de mira, y entonces se dice tiro de *punto en blanco* para el cual es preciso tambien toda la carga. Si se quiere dar al blanco despues de que la bala haya tocado en tierra algunas veces, se hace casi nula la inclinacion, se carga poco y se obtiene el tiro de *rebote*. Se llama tiro de *enfilada* cuando se arroja oblicuamente la bala contra un obstáculo lateral para hacerla saltar por el costado y llegar al blanco á pesar de los obstáculos interpuestos, siguiendo una direccion distinta. En el tiro de *metralla*, se sustituye á la bala un saquete de muchos proyectiles de menor calibre aumentando una tercera parte la carga de la pólvora; los proyectiles se esparcen en un espacio cónico y para obtener buen efecto se deben colocar de modo, que algunos á lo menos toquen en alguna parte antes de dar en el blanco. Rara vez se tira con *balas rojas*; es decir, enrojeciéndolas al fuego y despues introduciéndolas en la pieza sobre unos tacos de heno ó de yerba mojada.

Con un ángulo de seis grados se obtiene el mayor alcance de las balas; es decir, mil ochocientos metros en las piezas de á doce; mil quinientos en las de á ocho; mil doscientos en las de á cuatro: los alcances medios son la mitad de estos y en general se deben usar á esta distancia. Sin embargo, ha habido casos en que se han hecho buenos tiros con piezas de á doce á la distancia de cuatro mil metros. Con metralla, se tira á menor distancia y la mayor en que conviene hacer uso, es para las piezas de á doce, la de ochocientos metros con balas gruesas de fusil y setecientos con postas; para las de á ocho, setecientos ó seiscientos; y para las de á cuatro, seiscientos ó quinientos.

Tanto como aumenta la distancia, disminuye la seguridad del tiro; asi es que, principalmente en campaña, donde las municiones tienen gran valor, se deben calcular escrupulosamente los tiros para que no sean inútiles. Segun las pruebas hechas en Prusia con piezas de á seis, tiradas con bala contra un lienzo de seis piés de alto y ciento de largo que figura una línea de infanteria, se obtuvo el resultado siguiente:

Distancia. Pasos.	Tiros disparados	Tiros que dieron en el blanco.	Proporcion por ciento.
1600	522	115	22
1500	456	112	24
1400	522	130	25
1300	456	116	25
1200	522	122	25
1000	165	51	30
800	175	63	38

En otras pruebas con balas pequeñas tirando á un lienzo igual se obtuvo el resultado que sigue; advirtiendo que las balas de seis onzas corresponden á disparos hechos con una pieza de á doce:

Distancia. Pasos.	Calibre de las balas. Onzas.	Número de balas que se tiraron.	Balas que dieron en el blanco en cada disparo.
200	1	27,216	35
300	«	25,956	26
400	«	16,506	19
500	3	8,856	8
600	«	8,856	7
700	«	2,952	4
700	6	5,412	7
800	«	5,658	6
900	«	1,968	3

(1) En el *Boletin de la clase físico matemática de la Academi Imperial de Ciencias de Presburgo*, t. III y IV, hay una memoria del capitan de artillería Fadieff, con objeto de hacer inexplosiva la pólvora que se tiene guardada. El señor Piobert habia obser-

Se puede calcular por tanto de antemano el efecto útil de una batería. Una que tenga, por ejemplo, seis piezas con bala á 1,500 pasos del enemigo, á dos disparos por minuto comprendiendo las detenciones, hará doce disparos por minuto, de los cuales serán útiles de 2,8. Al cabo de un cuarto de hora de fuego no se habrá herido mas que á cuarenta y dos hombres, produciendo un vacío insuficiente para desordenar la masa. Para matar doscientos ó trescientos seria preciso reunir cinco ó seis baterías. Si en vez de esta se colocan sesenta bocas de fuego á 1,000 pasos del enemigo, se habrán quitado de en medio en veinte minutos setecientos hombres, número suficiente para cambiar la actitud de la línea enemiga.

Mayores resultados se obtienen cuando es posible acercarse al enemigo hasta el punto de hacer uso de la metralla. Hasta 500 pasos se puede tirar con balas de á onza; de 500 á 800 con balas de tres; y para mayor distancia se necesitan mas gruesas; á 1,000 pasos no es ya conveniente este tiro. Del inmenso número de balas que arrojan sesenta piezas de á seis en un minuto á 400 pasos, caen en las filas enemigas 2,280; de modo que es incalculable el efecto de un fuego semejante sostenido por algunos minutos. A 200 pasos, posicion arriesgada pero no imposible, una sola descarga produce inmensos estragos. Respecto de los calibres franceses se suele principiar el fuego á 800 metros con las piezas de á doce y balas gruesas, á 700 con las de á ocho, á 600 para las de á cuatro, y respectivamente 100 metros menos con los cartuchos de metralla.

El enemigo no puede defenderse de los proyectiles huecos, porque hieren primero al caer y luego en las diferentes trayectorias formadas por sus pedazos despues de la explosion.

Los obuses, aunque de tiro menos certero que el cañon, son muy útiles en ciertos casos. La curva de su tiro permite alcanzar fácilmente al enemigo á 2,000 pasos de distancia y son peligrosos por su explosion; sin embargo, conviene no tirar mas allá de 1,000 á 1,200 pasos con los mas gruesos y de 500 á 600 con los menores. Son muy á propósito para incomodar á la caballería y á las masas resguardadas detrás de las trincheras ó terraplenes, incendiar las poblaciones, y bombardear las fortificaciones y las alturas; son casi la única artillería de la guerra de montaña. Puede calcularse en general que una granada de obus al estallar, se divide en seis pedazos que alcanzan algunas veces hasta 600 pasos del punto de explosion; pero regularmente no estallando hasta despues de haber rodado lejos de la linea, queda sin producir efecto. El número de las granadas que, tiradas á 1,800 pasos de distancia, caen en un espacio de 30 pasos delante ó detrás del blanco, apenas llega á cinco por ciento y no todas rebientan. Es por tanto un proyectil poco seguro y muy costoso, y conviene emplearle solo en circunstancias decisivas.

Los morteros solo se usan en la artillería de sitio: hacen tiros mas regulares que el obus y van mas distantes; el alcance medio es de 1,200 metros en los morteros de ocho pulgadas, y 2,200 en los de diez á doce. Las bombas sirven para infundir espanto en las poblaciones ó arruinar las trincheras donde no alcanzan las balas.

§. 42.—*Cambios producidos por la introduccion de las armas de fuego.—Su perfeccionamiento.*

Al principio no produjeron las armas de fuego cambios notables en el arte de la guerra, y se estaba muy lejos de prever la importancia que habian de adquirir. Los hombres esforzados, nutridos con las ideas caballerescas, como Bayardo, execraban esta invencion que quitaba el mérito al valor y hacia al villano igual al héroe. Los maestros del arte militar solo las consideraban como una nueva máquina de balística; y aun despues de la expedicion de Carlos VIII, de cuya artillería se nos ha exagerado acaso la ligereza, Maquiavelo no imaginó la posibilidad de mudar de puesto á los cañones en el campo de batalla. Francisco I habia puesto al frente de las piezas á un personaje con el título de gran maestre de la artillería; pero habiéndose colocado los Franceses y el rey en la batalla de Pavía, delante de sus baterías, estas se vieron precisadas á suspender el fuego para no tirar sobre ellos y por consecuencia perdieron la batalla.

Creyóse al principio que era fácil defenderse de las armas de fuego reforzando las armaduras; así es que puede decirse que las corazas y los yelmos se volvieron yunques, y los caballeros iban cubiertos de hierro batido de la cabeza á los piés. Pero se vió servian mas bien para producir incomodidad que para defenderse; y cuando hubo en los batallones tantos lanceros como mosqueteros, estos fueron desembarazados de la coraza, y se destinaron al servicio ligero y á combatir de lejos, sosteniendo con menos frecuencia el ataque de la caballería. Posteriormente se fue descargando á los otros soldados de las armas defensivas, y las batallas fueron mas rápidas porque generalmente no se resistia el primer impulso.

Cuando habia aun pocos caminos que uniesen los paises unos con otros, era pesada la artillería; y no es extraño que se considerase como un estorbo un arma que posteriormente habia de dar una actividad tan portentosa á los combates. En las guerras de los pequeños Estados, en que se daba suma importancia á la defensa de la mas pequeña bicoca, debian ser pocos los cañones y estar encerrados en las fortalezas. En Francia vemos que apenas se usaron en las guerras de religion. A los doce años de haber entrado Sully á reorganizar la hacienda en tiempo de Enrique IV, se hallaron los arsenales reales con cuatrocientas bocas de fuego de cuatro calibres diferentes; doscientos mil proyectiles; dos millones de libras de pólvora; los utensilios y carros necesarios, y setenta y seis mil armas para infantería y caballería. El ejército debia tener cincuenta cañones y con él queria Enrique humillar al Austria.

Entonces se procuró perfeccionar los cañones

vado que el fuego en los granos de pólvora se propaga con tanta mas lentitud, cuanto mas polvo ordinario hay en los intersticios. Fadieff propone por tanto mezclar la pólvora explosiva con una sustancia polvorienta. Pero entonces era preciso que hubiese facilidad en acribarla, y que la pequeña parte que quedase despues de esta operacion, no deteriorase su cualidad, y ademas que todo tuviese un precio módico. Fadieff pretende haber encontrado esta composicion, compuesta de carbon de madera y grafito.

con tentativas tal vez extravagantes. Un solo fogon hacia disparar á varias piezas unidas; otros se cargaban por la recámara. Pompeyo Targone dispuso dos piezas de modo que el recular de la una ponia la otra en la batería; Errardo de Bar-le-duc hizo carros de una sola rueda; los Polacos tiraron con balas enrojecidas. En breve se imaginó sustituir al tiro horizontal el de abajo arriba para incendiar los edificios y destrozar las obras; y se emplearon los *pedreros* y los *morteros*, cuya invencion se atribuye á Mahomet II. En 1572 Volturio propuso lanzar con una especie de mortero, globos de bronce llenos de pólvora: en 1588 un polvorista de Venloo quemó á Wachtendæck con las bombas; lo cual se hizo tambien en el sitio de Berg-op-zoom. En el siglo XVII los Holandeses inventaron los obuses y antes de aquel tiempo no se habian visto los morteros de pequeño calibre para lanzar proyectiles huecos en direccion horizontal. Enrique IV fue el primero que empleó el petardo para sorprender á Cahors.

Las bocas de fuego se aumentaron sucesivamente conforme la táctica fue revelando su importancia. En los ejércitos del siglo XVI apenas habia una por cada dos mil hombres: en la famosa batalla de Nieuport habia solo seis entre ambas partes. Gustavo Adolfo que dió grande impulso á la artillería, tenia ocho veces mas; y la batalla de Lützer superó á cuanto se habia visto. Muerto este, Condé, Turena, Montecuculi, Valdstein y los demás grandes capitanes convinieron casi por unanimidad en renunciar á sus numerosos equipages para tener mayor libertad de movimientos, si bien no tenian principios fijos. Pero en las batallas de principios del siglo XVII se encontraba casi en todas partes la proporcion de una pieza por cada mil hombres. Federico II el Grande cambió aquella costumbre, y haciendo mas movible la artillería, pudo volver á las proporciones de Gustavo Adolfo: en la guerra de los siete años llevó á campaña trescientas seis piezas, es decir, á cuatro por cada mil hombres.

En las guerras de la Revolucion la proporcion fue mayor aun, pues en la batalla de Pirmasens habia en línea hasta siete piezas por cada mil hombres. La Francia de aquel tiempo, mas rica de energía que de hacienda, inferior en material á sus enemigos y precisada á dividir su artillería para guarnecer todos sus cuerpos, solo tenia dos y media ó tres bocas por cada mil hombres. En 1799 los ejércitos franceses estaban formados del modo siguiente: el del Danubio de 86,999 combatientes y 214 piezas; el del Rhin 47,755 con 41 piezas: el de Italia 56,602 con 106 piezas. Esta proporcion la conservó Napoleon casi siempre; y en 1813 él tenia en Alemania 382,000 combatientes y 1,300 piezas; en 1814 en Champaña 111,000 hombres y 350 piezas. Las demás potencias estaban mejor provistas; los Prusianos tenian en Jena cuatro piezas y media por cada mil hombres; los Rusos casi siempre cinco y algunas veces hasta ocho. Pero no se ganan las batallas con cañones solos.

En 1842 el capitan Warner propuso á Inglaterra un proyectil de destruccion con el cual se proponia destruir un navío de línea á seis millas de distancia. Se propuso tambien aplicar á este objeto el vapor, y el que hayan salido vanas algunas tentativas no debe quitar la esperanza de que se descubra un nuevo agente que cambiaria la faz del arte de la guerra. Pero serán precisos adelantos esenciales en la mecánica; antes de lo cual ¿quién sabe si las naciones habrán aprendido á decidir sus contiendas sin lo que impiamente se llama *última razon de los reyes*?

§ 43.—*De las minas.*

Con la pólvora tomó un nuevo y terrible poder otro género de ataque, las minas. Las que hacian los antiguos eran caminos subterráneos que desembocaban en el área de una ciudad enemiga ó excavaciones debajo de las torres y los muros, de modo que faltándoles los cimientos se derrumbaban. Los trabajadores de las minas de Bohemia, Carintia é Inglaterra eran llamados á Italia á cavar aquellas galerías que por eso se llamaron minas.

En breve se pensó en aplicar á ellas la fuerza expansiva de la pólvora; y habiendo un pisano desterrado en 1403, advertido á los Florentinos que habia en los muros de su patria una puerta sin uso cerrada por ambos lados, Domingo de Florencia el ingeniero propuso llenarla de pólvora para que al estallar esta, abriese una brecha. Los habitantes de Pisa lo supieron y lo evitaron. Cuando Amurates II estaba sitiando á Belgrado en 1439, hizo minas á la manera de los antiguos; y el castellano Juan Urano, de Ragusa ó Hungría, pero educado en Florencia, hizo una contramina, y llenándola de pólvora y combustibles, destrozó á los Turcos que habian penetrado en aquella.

Estos son los dos casos mas antiguos en que se construyeron minas y contraminas; pero no tuvieron imitadores y se continuó haciéndolas como antiguamente. Cornazzano, poeta de Milan, canta hácia el año 1480:

El que los muros arruinar intenta
Va cavando por bajo sus cimientos
Y con maderas gruesas los sostiene
Para prenderlas en seguida fuego.
Sálese al punto de la mina, que arde
Y el muro se derrumba con estrépito.

Sin embargo, en teoría se hablaba desde 1449 de las minas de pólvora. Entre otros Francisco de Jorge Martini, no solo habla largamente de ellas, sino que las perfeccionó; tambien trata de minas Leonardo de Vinci. La primera aplicacion que se hizo de ellas á la guerra fue por los Genoveses en 1487 sitiando el fuerte de Sarzanello ocupado por los Florentinos. Militaba con ellos Pedro Navarro, que entonces vió aquel artificio de que algunos le elogiaron como inventor. Poco despues (1495) fue destruido de aquel modo el Castillo Nuevo de Nápoles. En breve se generalizaron, y Navarro adquirió fama perfeccionándolas, en caso de que, como suele suceder, no se atribuyeran al capitan los méritos de sus oficiales y subordinados. Se reunen muchas circunstancias para atribuir la famosa mina del castillo del Ovo al mencionado Francisco de Jor-

ge, de quien tenemos varios sistemas de minas.

Los sitiadores se servian de las minas para abrir las brechas, los sitiados para destruir las baterías del enemigo; y se buscaban unos á otros por debajo de tierra, y habia nuevo sitio y batallas debajo de los campos de las batallas abiertas.

§ 44.—*Renovacion de la milicia.*

Los plebeyos y los villanos que se veian precisados á defender su libertad contra caballeros enteramente armados, debieron comprender la necesidad de obrar al revés que el feudalismo; es decir, de dar preferencia a la multitud sobre la fuerza individual. Impulsados los Suizos por esta necesidad, adoptaron el uso de las lanzas por medio de las cuales formados en gruesos cuerpos no dejaban que los desordenase la caballería enemiga, al paso que ellos hacian gran destrozo en el ejército de los adversarios. Lo hicieron con tal arte, que vencieron en las batallas de que dependia su independencia en Sempach y en Morgarten, y luego á Carlos el Temerario. La fama de aquellos triunfos devolvió su importancia á la infantería y á la lanza, de la cual los Suizos y los Flamencos fueron los que mejor uso hicieron despues de los Griegos y los Romanos.

Entonces no todas las naciones se hallaban á igual altura en las armas; de modo que algunas se dedicaron especialmente á ellas para servir al que pagaba. Tales fueron los Suizos que multiplicándose en mucho mayor número del que su pobre suelo podia alimentar, en vez de dedicarse á las conquistas y de emigrar, mataban y se hacian matar. Sus largas espadas y sus pesadas alabardas eran terribles para la milicia feudal y para los caballos, y marchaban en columnas apiñadas como una muralla impenetrable, destruyendo cuanto encontraban. Habiéndose hecho necesarios, aumentaron el precio de sus servicios y se negaron á obedecer; pero precisamente por esto las demás naciones tomaron el partido de proveerse de ejércitos propios.

El mérito de los batallones suizos que se llamaban *histricios*, consistia en la solidez, formando cuadros de tres y cuatro mil hombres para estar de frente á todas partes, con lanzas de diez y ocho piés, un enorme espadon y muy pocas armas defensivas, segun costumbre de los pueblos pobres. La mayor parte eran lanceros, y nunca tuvieron mas de una tercera parte de hombres provistos de armas de fuego. Por esto eran muy buscados en los ejércitos y considerados como el nervio de ellos; porque era difícil que los adversarios penetrasen entre aquella muralla de lanzas abriéndola con la espada. Los Italianos solian apearse cuando querian abrir aquellas filas.

Pero si bien los Suizos eran impenetrables en una batalla, apenas servian para defender un puesto, para los sitios ni para los asaltos; y mientras que en su batallon donde todos se conocian, formaban una terrible unidad, cuando se veian precisados á combatir por destacamentos, perdian el valor, y cuando se desordenaban, difícilmente se reunian de nuevo.

Los Españoles se habian educado en la guerra de guerrillas, de modo que eran una excelente infantería, siendo ademas sobrios y muy sufridos para la fatiga. Iban armados de alabarda, espada y daga, y resguardados por la cota de malla, y aun despues de puestos en desórden volvian á la carga individualmente; y perfeccionando la disciplina suiza, formaron una infantería que fue el terror de Europa.

Los Alemanes se sirvieron tambien, como los Suizos, de la infantería de lanza (*lanz-knecht*), pero no los igualaron. Fueron los primeros que adoptaron una disciplina que no requeria mas que fuerza de cuerpo y subordinacion de ánimo, y como tenian abundancia de hombres y de caballos, casi adquirieron una reputacion igual á la de la infantería suiza, conservando ademas las ventajas de la caballería.

Con mas lentitud llegaron los Franceses á un género de milicia que obligaba á hacer toda clase de movimientos, y que mas que ímpetu, que era su cualidad principal, requeria paciencia; posteriormente se acomodaron á ella como buenos imitadores. Mejoraron la milicia durante la guerra con los Ingleses, señalaron á los militares un sueldo y tuvieron por tanto tropas permanentes. Carlos VII introdujo la primera caballería ligera y regular, y los franco-arqueros, especie de guardias nacionales dados por todos los Comunes. Los Borgoñones tuvieron ordenanzas iguales á aquellos (1).

Era muy comun entre los Venecianos y Napolitanos servirse de la caballería ligera, con el nombre de estradiotas; luego la adoptó Luis XII, que tomó de aquellos la idea de constituir regularmente la caballería. Pero ya entonces iba adquiriendo crédito la infantería, y se formaron cuerpos á las órdenes de algunos capitanes acreditados. Los Comunes continuaban teniendo milicia civil; y Segni nos habla de la que se formó en Florencia en 1528, en los términos siguientes (2): «Fueron inscriptos los ciudadanos desde 18 años hasta 36, y todos aquellos cuyos padres podian asistir al consejo, los cuales llegaron hasta tres mil. Alistados estos separadamente, se dividieron por suerte en los cuatro cuarteles, en que se divide nuestra ciudad, y en diez y seis gonfalones ó estandartes como antiguamente y con los nombres antiguos de aquellos gonfalones, de los cuales correspondian cuatro á cada cuartel. De este modo se formaron diez y seis compañías de cerca de cuatrocientos cada una, proponiéndoles para cada año un capitan, un teniente, un abanderado, un sargento y cabos de escuadra; cuyos cargos la compañía misma reunida (como se dirá despues) elegia á pluralidad de votos. Es cierto que en la eleccion del capitan votaba á diez, de los cuales los cuatro que tenian mas votos eran enviados al Con-

(1) Véase el libro XV, cap. 11. La Academia francesa de Inscripciones y Bellas letras en 1839 premió una *Histoire des milices bourgeoises en France, depuis le XII siècle jusqu'au XV*, del señor Yanoski. «Es singular, dice, demostrar el desarrollo paralelo del órden político de la ciudadanía y de la monarquía, de la emancipacion de la una y de la otra por el mutuo auxilio que se prestan, por la energía de los ciudadanos armados, guardia nacional primitiva, establecida para la seguridad y el buen órden del Estado contra sus enemigos y opresores.»

(2) *Hist. de Flor.*, II.

sejo de los Ochenta para que eligiese, y aquel que allí obtenia mas votos era el capitan. Estas compañías se reunian con tal objeto en las iglesias de sus cuarteles, y no podian hacerlo sin la presencia de un comisionado elegido en todos los cuarteles por el Consejo de los Ochenta de la manera dicha. El cargo de los cuatro comisionados era reunir todos los meses la compañía de su cuartel en una plaza, donde aprendiendo primero, y luego ejercitándose en permanecer en las filas, en hacer giros, marchas y contramarchas y todos los demás ejercicios militares, tiraban al blanco con los arcabuces, y en tales ocupaciones pasaban la mayor parte del dia. Estaba ademas mandado, que una vez al año debian pasar revista todos y andar formados por la ciudad desde la plaza del Gobierno hasta el prado de Todos los Santos, donde figuraban un verdadero hecho de armas. Dichas escuadras estaban armadas de lanzas, coseletes y arcabuces, con tan hermosas armas y en tanta abundancia, que su vista y la consideracion de su coste, producia en el ánimo suma maravilla y placer, y gran confianza. Y recuerdo haber oido decir á unos nobles extranjeros, que á propósito habian venido á ver una de aquellas revistas generales, que no habian visto en su vida cosa mas admirable en ninguna otra ciudad de esta provincia. Habiase tambien establecido en dicha milicia que todos los años se hiciese una oracion en presencia de los gefes de toda aquella milicia en una iglesia de aquel cuartel (la principal de todas) por uno de aquellos jovenes que fuese elegido por el Tribunal de los Nueve (á quien correspondia todo este asunto). Y dicho Tribunal de los Nueve debia elegir cuatro, uno por cuartel, para que hiciesen la oracion en aquel mes pero en dias distintos, á fin de que todos pudiesen asistir á ellas. Posteriormente se mandó que todos los años el 9 de noviembre, dia de San Salvador (cuando Pedro de Médicis perdió el Estado en MCCCCXIV) se pronunciase una oracion en el consejo por un jóven elegido en el Consejo de los Ochenta, la cual habia de tratar de la libertad como las otras trataban de la milicia».

Cerraremos la historia de las armas de la edad media con dos pasages históricos. Camilo Porzio en la historia de la *Conspiracion* de los Barones, libro II, nos describe los ejércitos de aquel tiempo del modo siguiente:

«Los ejércitos que iban á la guerra constaban de infantería y caballería; pero los infantes, llamados entonces asalariados, eran en número muy reducido: este desórden no procedia, si se mira con cuidado, de error de los capitanes como algunos autores han creido, sino de lo imperfecto de las armas con que los infantes atacaban. No siendo conocidos por nuestros conciudadanos la lanza, el arcabuz, ni la infantería, combatiendo en órden cerrado, no podian sostener el choque de los hombres de armas, los cuales apiñados y bien armados, apenas los acometian, los desordenaban y destrozaban. Asi, pues, aquellos que debian pelear, enseñados por la experiencia, que es la mejor maestra de la guerra, evitaban exponer su vida con gente y órdenes tan frágiles. De aquí y no de otra causa procedia la reputacion de los hombres de guerra; pues era preciso, que fuesen aventajados no en debilidad, sino en valor y número. Y si en los ejércitos llevaban infantería, era para ponerla en frente de la de los enemigos y para que hiciese la guardia de los alojamientos, para poder conquistar las tierras y custodiarlas despues de conquistadas. En estos ataques y defensas eran de alguna utilidad las rodelas, las tarjas, roncas y partesanas; pero en los lugares abiertos, donde los brazos, las armas y las órdenes combaten sin fosos, murallas ni torres, nunca vencian; al paso que ahora la lanza y el arcabuz, si no matan los caballos, los rechazan. Cuando se disponian á marchar no se dividian en vanguardia, centro y retaguardia, sino en muchas pequeñas divisiones que eran y se llamaban filas. Eran estas anchas de frente y estrechas de costado; de modo que destruidas las primeras filas, con poco trabajo se rompian las demás. La gente de armas, aunque estaba mucho mejor armada por llevar lanza, estoque y maza de hierro, sin embargo, no carecia de defectos; porque asi como en la infantería el mal estaba en la ligereza de las armas, en la caballería era demasiada su pesadez, y parecia que una por mucho cuidado y la otra por poco, ninguna podia producir buenos resultados. Por tanto sus armaduras extraordinariamente gruesas y sólidas, y los caballos cubiertos de bardas apenas la permitian maniobrar; y los soldados para poder sostener aquel desmesurado peso, se procuraban caballos altos y corpulentos, y por consecuencia pesados y perezosos, inútiles para las grandes fatigas, y costosos de alimentar en las escaseces; eran finalmente tales, que al ir por una pendiente, una sola paja que se moviese á sus piés, era suficiente para inutilizar al caballo y caballero ó detenerle. De aquí resultaba que las grandes guerras se hacian cortas; apenas se presentaban á la vista del enemigo, empezaban á combatir, no acampaban en invierno, antes bien los pueblos y los hacendados del campo les salian al encuentro y les abrian las puertas sin que tuviesen que temer ningun castigo. Estos tan mal acondicionados hombres de armas se dividian en escuadrones, cuyos gefes no se llamaban capitanes como hoy (pues esta era dignidad de general) sino condestables; cada uno de aquellos comprendia cien caballos, cuarenta ballesteros y veinte lanceros, y cada hombre de armas llevaba consigo cinco caballos de guerra, uno para sí, dos para los ballesteros, y los otros de reserva por si los que montaban fuesen heridos ó muertos. Los ballesteros estaban armados mas á la ligera, porque no tenian que combatir de cerca; pero se diferenciaban poco de los hombres de armas por sus armas, por la bondad de sus caballos y por su valor. Y verdaderamente los soldados modernos aunque aventajan á los antiguos en la calidad de las armas y en la disciplina militar, les son inferiores en el adorno del cuerpo; pues los penachos, los vestidos, el oro y la plata los hacian espléndidos entre sí y temibles á los enemigos.»

Paulo Jovio describe el ejército de Carlos VIII cuando entró en Roma en 1494. La caballería era enteramente diferente de la infantería. Primero

iban los Suizos y Alemanes marchando al compás de la música, de hermoso aspecto y con órden admirable; no era uniforme el color de su vestido, pero llevaban un vestido corto y ajustado, y los mas valientes un penacho. Por armas usaban espadas cortas y lanzas de diez piés; otros tenian astas con una cuchilla cuadrangular al extremo, con las cuales herian de punta y de corte, y las llamaban alabardas. De cada mil infantes ciento tenian fusil. Seguian cinco mil Gascones ballesteros; y luego la caballería escogida de la nobleza francesa, hermosa de ver con sus chaquetas de seda y gorjales y brazales de oro. Los escuderos que servian muchas veces como caballería ligera, tenian una fuerte lanza y una maza de hierro, grandes caballos con la cola y las orejas cortadas, costumbre adoptada sin duda por la armadura que se ponia á los caballos. Cada lancero tenia un paje y dos escuderos. Los arqueros llevaban un grande arco á la inglesa, é iban armados de yelmo y de peto y algunos con gruesos venablos para herir á los enemigos vencidos. Para distinguirse en la pelea llevaban la divisa de su gefe. Hacian la guardia al rey cuatrocientos arqueros de á caballo entre los cuales habia cien escoceses. Mas cerca de él formaban doscientos caballeros franceses con mazas herradas y hermosos caballos brillantes de oro y púrpura. Lo que causaba mayor admiracion eran los ciento cuarenta cañones gruesos y los otros muchos pequeños que rodaban rápidamente tirados de caballos, cuando antes los llevaban bueyes.

Guicciardini pone luego en parangon los ejércitos italianos con los franceses que entonces los atacaron y despues de mostrar la superioridad de la artillería francesa, añade: «Estos artilleros hacian muy temible el ejército de Carlos á toda la Italia, no por su número, sino por su valor, pues siendo casi toda la gente de armas súbditos del rey y no plebe sino caballeros, los cuales no se movian meramente al arbitrio de los capitanes y eran pagados no por ellos sino por los ministros del rey, tenian las compañías no solo completas, sino compuestas de gente escogida y bien provista de caballos y de armas, no viéndose imposibilitados de proveerse de ellas por la pobreza, y esforzándose á porfía por servir mejor, tanto por el sentimiento del honor, el cual se alimenta en los pechos de los hombres con la idea de haber nacido en noble cuna, como porque de los rasgos de valor podian esperar premios fuera y dentro de la milicia, que se regia de tal modo que por grados se llegaba á general. Los mismos estímulos tenian los capitanes, casi todos barones y señores ó á lo menos de sangre muy noble, casi todos súbditos del reino de Francia, los cuales, completo ya el número de su compañía, porque segun la costumbre de aquel reino á ninguno se daba mando de mas de cien lanzas, no tenian otro objeto sino merecer alabanzas de su rey, por lo cual no existian entre ellos ni la instabilidad de mudar de dueño por ambicion ó avaricia, ni las pugnas con los otros capitanes para mandar mayor escolta, como en la milicia italiana, donde muchos de los hombres de armas ya ciudadanos, ya plebeyos y súbditos de otros príncipes y dependientes en todo de los capitanes, con los cuales convenian en el sueldo y en cuyas facultades estaba inscribirlos y pagarles, no tenian ni por su naturaleza ni por casualidad estímulo ninguno para servir bien; y los capitanes eran muy raras veces súbditos de quien los guiaba, y con frecuencia tenian intereses é intenciones distintas. Llenos unos con otros de emulacion y odios, no habian prefijado término á las escoltas; dueños enteramente de las compañías, no tenian el número de soldados que se les pagaba; no contentos con condiciones equitativas, ponian en todas ocasiones exorbitantes contribuciones á los señores; y poco estables en el mismo servicio, pasaban con frecuencia á servir á otro dueño, impulsándoles algunas veces la ambicion, la autoridad ú otros intereses á ser, no solo instables, sino infieles. No habia menos diferencia entre la infantería italiana y la que Carlos tenia, pues los Italianos no combatian en escuadras bien ordenadas sino esparcidos por el campo, retirándose la mayor parte de las veces á guarecerse con las murallas y los fosos; pero los Suizos, nacion en extremo belicosa, la cual con su antigua milicia y con sus muchas preclaras victorias habia renovado la fama de la antigua ferocidad, se presentaban á combatir en columnas ordenadas y distintas con cierto número por fila, no saliéndose nunca de la formacion; se oponian á los enemigos á manera de una muralla, inmóviles y casi invictos cuando combatian en un lugar ancho donde podian extender su escuadron: y con la misma disciplina y órden, si bien con el mismo valor combatia la infantería francesa y gascona.»

§ 45.—*Batalla de Fornovo.*

El combate mas memorable en la expedicion de Carlos VIII á Italia, y en el cual se pusieron en juego las buenas prácticas estratégicas, fue la batalla de Fornovo, en que las tropas italianas salieron al encuentro de las francesas para impedir su retirada. Los historiadores clásicos la describen largamente; pero acaso con demasiado arte; y los militares aprenderian mas consultando las crónicas. Malipiero en los *Anales venecianos* nos da el catálogo de los capitanes que estaban á las órdenes del gobierno veneciano, donde se ve que entonces se hacia todavía la guerra únicamente por esta clase de gente:

«A esta expedicion contra los Franceses, despues de haberse hecho la alianza, el gobierno ha conducido á todos los que se expresan á continuacion:

El señor Francisco Gonzaga, marqués de Mantua, caballos, n.°	1,200
D. Zufredo, feudatario del Papa.	740
Bernardo Contarini, estradiotas.	676
Lanzas especiales Cogionescas (de Coleoni).	650
El señor Ranucio Farnesio. . . .	600
El conde Bernardino Frangipan de Segnan.	600
El señor Juan Sforza de Pésaro. .	600
Pedro Duodo, estradiotas.	600
El conde Bernardino de Fortebrazzi.	500

El conde Nicolás Rangon	400
El conde Felipe de Rossi	400
El conde Guido Guerrier	400
El conde Carlos de Pian de Meleto	400
El conde feudatario del marqués Tadhio	400
Julian de Carpi	400
El señor Antonio de Urbino de Monte Feltro	400
El señor Anibal Bentivogi	400
El señor Pandolfo de Rimini	400
Lanzas especiales Robertescas	350
Alejandro del Turco	300
Marcos Masselengo	240
El conde J. Francisco de Gambara	240
Thadio de la Motella	240
Alejandro Cagion	240
Anibal de Martinengo	240
. . . . . . de la Motela	200
El conde Alviso Avogaro	200
J. Paulo Manfron	200
Antonio de Pigli	200
Jacobo de Venecia	200
Pedro de Cartagena	160
Tres hijos suyos	160
Tres hijos del conde Nicolás	160
Tucio Constanzo	160
Vido Brandolini	160
Vicente Corso	160
Pedro Chieregato de Vicenza	150
El feudatario de Antoniazo	150
Carlos Secc	140
Juan de Piamonte	120
Juan Gradenigo	100
Juan Greco, ballestero de caballeria	100
Alviso Valaresso	100
Dos hijos del señor Deifebo de la Anguilara	100
Angel Francisco de Santo Angel	80
Juan de la Riva	80
Roberto Strozzi	80
Alejandro Beraldi	80
Alejandro y Anibal de Dolce	80
Jacobo de Savergnan	80
Lazarin de Rimini	80
Felipe Albanese	80
El Schiaveto	80
Bargo	60
Soncino Benzon de Crema	50
Brazzo de Fortebrazzi	50
Federico, feudatario de J. Antonio Stariotto	50
Bautista Sagramero	50
El señor Vido Paulo de Monte Feltro, de Urbino	50
Total núm.	15,526
Peones y estipendiarios	24,000
Nicolás Savargnan	1,000
Cozzander Aleman, tratante en caballos	1,000
J. Bernardo de Pellegrini de Verona	1,000
Gerónimo Zenoa	300

El placer que produce oir contar empresas á los que tomaron parte en ellas, hará agradable la narracion de aquella batalla escrita por el conde Bernardino Fortebraccio:

Repetiré particularmente á Vuestra Magnificencia, á quien soy en extremo adicto, lo que mi mujer le escribió en pocas palabras; para que tenga noticia de cuanto ha sucedido en este hecho de armas. Dios sabe que no me parecia tiempo oportuno de llegar á las manos con los enemigos. Queria dejar que se moviesen y que se hubiesen destruido por sí mismos. El ilustrísimo marqués de Mantua opinó de otro modo y ordenó como César. A mí me tocó la segunda columna; la ordené y me puse en mi puesto. Algunos de los nuestros turbaron el órden é hicieron daño á todos. La tercera columna le tocó al conde de Gajazzo: cada uno dió el ataque por su lugar. Yo principié mi empresa bien armado y bien montado. Combatimos un rato y nos dirigimos á un bajo. Se me presentó delante un caballero que llevaba sobre las armas una sobrevesta de terciopelo negro y oro, con faldas. Combatimos algun tiempo y por último fue herido por mí y se me entregó prisionero; no digo á mi, sino al Ilustrísimo Gobierno; que de otro modo no le pedí que se rindiese. Me pidió la vida y se la prometí; me dió su estoque y lo coloqué en la cadenilla de mi arzon; me presentó un guante en señal de cautividad y lo arrojé al agua entregando su persona á mi criado. Continué combatiendo y cogí á otro; y sucesivamente hasta el número de cuatro; dos de los cuales á mi parecer eran personas de alguna posicion. Estaban bien vestidos y entre otras cosas tenian cadenas de oro al cuello; de modo que yo tenia en mi arzon cuatro estoques de enemigos. Continué combatiendo hácia el estandarte real, esperando que los nuestros me seguirian y ayudarian, con el fin de llevar en nuestro glorioso ejército todo ó parte de la bandera real. Fuí acometido cerca de la bandera por un gran maestre bien montado y llegamos á las manos. Le dije que se rindiese, no á mí sino al Ilustrísimo Gobierno, y me contestó que no era tiempo. Apreté el caballo y le dí con la espada en la garganta; pero á un grito suyo fuí acometido por cuatro caballeros y fuí con ellos en batalla. No quiero decir lo que hice; pero combatiendo contra ocho fuí primero herido con una hacha en la sien; despues en la nuca tambien con hacha y me quedé sin sentido; y al mismo tiempo con una lanza me empujaron en la espalda y me echaron á tierra medio muerto. Luego cayeron sobre mí y me hicieron doce heridas; siete en la cabeza, tres en el cuello y dos en la espalda. El Señor bendito me ayudó, porque me habia puesto debajo del casco un gorjal doble que me salvó la vida; pues las heridas de la garganta me hubieran dado la muerte cada una separadamente, pero no penetraron. Pero las que tuve me han hecho padecer extraordinariamente. Me dejaron por muerto y fui abandonado por todos los de mi columna, la cual si hubiese sido socorrida no hubiera sido pisada por los caballos. Me llevó arrastrando un criado mio hasta un foso; perdí mi caballo, un paje y

un criado que me habia servido largo tiempo: algunos otros de los que yo queria mas perdieron los caballos; y en el entre tanto llovia con gran fuerza. Cuando cesó la batalla fuí llevado á mi pabellon. Los Magníficos Proveedores fueron á visitarme, pero yo no los ví, porque estaba mas muerto que vivo; de modo que me leyeron ya la recomendacion del alma. Me llevaron á casa de M. Andrés Bagiardo, que es un hombre de bien; llamaron médicos y como estos no tratasen de curar las heridas, se envió á Bolonia por un médico de Parma, conocido mio, y antes que llegase, un hermano suyo, que habia llegado por casualidad, me levantó tres pedazos de hueso de la cabeza, de manera que se me quedó el cerebro descubierto como el fondo de una taza, porque de tres heridas hizo una sola. Llegó luego mi mujer y con su esmero y solicitud he llegado por gracia de Dios, á un buen término, de modo que espero curarme. Todos mis males me parecen nada con tal que haya hecho una cosa agradable á los ojos del Ilustre Gobierno y de ese glorioso Senado. Nada me importaria la vida si todo el ejército hubiese quedado destruido. Me parece que tardo mil años en curarme del todo y en volverme al lado del ilustre marqués y de nuestro glorioso ejército; donde cuando vuelva, demostraré plenamente mi verdadera adhesion y fe. Me ha sido de grandísimo consuelo y alivio, en una época tan grave para mí, la llegada de mi hijo Rafael con la carta del Ilustrísimo Gobierno, que está llena de humanidad y de dulzura; y ciertamente no siento dolores ni padecimientos al saber que he hecho una cosa agradable á ese Ilustre Gobierno, apreciando mas los ofrecimientos que se me hacen en las cartas que el dinero que se me ha enviado. Alabado sea Dios. No estimo ninguna cosa tanto como estar en gracia de mi señor. Hoy me han traido otra carta tambien del Ilustre Gobierno que dice cuán grato le es mi servicio; y me ha enviado aquí á maese Andrés Morandino, excelente cirujano que me ha dado buenas esperanzas, y dice que me llevará dentro de diez dias á Venecia. Me entregaré á él enteramente porque asi podré saludar á aquel glorioso Senado y decirle muchas cosas que no creo conveniente escribir. Mi mujer ha escrito al Ilustre Gobierno y le ha pedido de mi parte á maese Juan de Tristan de Venecia, físico, muy amigo mio y mi médico hace catorce años; se halla en los dominios de los Señores Abogadores. Espero que ya habrá salido para esta; pero si asi no fuere, ruego á Vuestra Magnificencia disponga que se le ordene. Tengo gran confianza en él, y esto alienta extraordinariamente á los enfermos. Suplico á Vuestra Magnificencia que no deje de venir para que podamos ir saliendo adelante con mas seguridad. Esta noche he descansado mejor que de costumbre, gracias á Dios. Avisaré de cuanto ocurra. Quedo á las órdenes de Vuestra Magnificencia. Parma á XX de julio de MCCCCXCV.

BERNARDINO DE FORTIS BRACHIIS.

Comes, Eques armorum.

»Diré cuatro palabras que no puedo callar. Hubiéramos podido destruir aquel ejército y aun otro mayor si los nuestros hubiesen atendido á conseguir la victoria y no á cuidar de los equipajes, como verbalmente diré á Vuestra Magnificencia, si Dios es servido.»

§ 46.—*Maquiavelo como historiador del arte.*

Con recursos tan escasos comenzaban aquellas guerras de conquista que debian arruinar y matar á Italia. Lleno de ellas está el siglo XVI, asi pues, no parecerá fuera de propósito que nos ocupemos en hablar de ellas primero teóricamente y luego considerándolas en la práctica.

Las primeras nos son presentadas por el escritor mas ingenioso de aquella época, Nicolás Maquiavelo (1). Viendo el desórden que se habia introducido en la milicia por la culpa de los gefes de los bandos asalariados; disgustado de los soldados aventureros, verdaderos salteadores de caminos, pagados hoy para combatir lo que defenderán mañana, feroces cuando no habia peligro, valientes solo con la esperanza del botin, y que hacian consistir el valor en la ostentacion de pomposos nombres, como Fierabrás, Perdonavidas, Fieramosca, etc., quiso demostrar la necesidad de tener ejércitos nacionales y disciplinados; y aunque extraño á las armas, su libro, sin embargo, se lee con gusto por las buenas observaciones en que abunda. Queriendo apoyar esta doctrina como todas las demás suyas en ejemplos clásicos, trata de que se aprenda de los Griegos y Romanos la importancia de la infantería, base de los ejércitos y de la nacion; indica la conveniencia de que lleven el paso, del uso de los tambores, de las banderas, de los penachos, de los colores y demás distintivos á propósito para conservar el órden, y la necesidad de ejercitar las tropas; establece una gerarquía de grados proporcionada á las facultades del hombre y de las masas, y al órden de columna que es el que propone. Aunque conocia algunos de los cambios que debian producir las armas de fuego, se dejó llevar de su admiracion á los Romanos, de las prácticas entonces en uso y del ejemplo de los Suizos, para no proscribir el órden en columna y querer que los ejércitos tuviesen de veinte y cuatro á treinta mil hombres como los romanos.

Para que los ciudadanos se ejerciten continuamente y no sean, sin embargo, soldados hasta el momento del peligro, somete al alistamiento á todos los hombres de diez y siete á cuarenta años y luego solo á los de diez y siete (edad ciertamente precoz); de modo que en caso de necesidad puedan todos tomar las armas, sin que esta sea profesion especial de ninguno. Crea diferentes cuerpos para formar las escoltas, los pequeños destacamentos, las guardias de honor, etc., para no disminuir los batallones con tales servicios. Es extraño su proyecto de reclutar la infantería en el campo y la caballería en la ciudad, y es un recuerdo de las costumbres de Atenas dependientes de su constitucion; pero que entre nosotros no significa nada.

(1) Véase el lib. XV, cap. 10, al final, de la presente Historia.

De las armas de su tiempo dice lo siguiente; La infantería tiene para su defensa un peto de hierro y para atacar una lanza de nueve brazas de largo que llaman pica, con una espada al costado, mas bien redonda por la punta que aguda. Estas son las armas ordinarias de la infantería actual, porque pocos hay que tengan armado el cuerpo ni los brazos, y ninguno la cabeza; y aquellos pocos llevan en lugar de pica una alabarda, cuya asta es de tres brazas de largo y tiene el hierro torcido como una hoz. Hay entre ellos fusileros, los cuales con el fuego hacen el oficio que hacian antiguamente los honderos y ballesteros. Esta clase de armas ha sido inventada por los pueblos alemanes y particularmente por los Suizos..... Y con estas armas y con estos órdenes han tomado los Alemanes tanta audacia que quince, veinte de ellos acometerian á cualquier número de caballos. Y han sido tan poderosos los ejemplos de su valor fundado en aquellas armas y aquellos órdenes, que desde que el rey Carlos pasó á Italia todas las naciones le han imitado; de tal suerte que los ejércitos españoles han adquirido una gran reputacion.... La infanría alemana armada asi puede resistir y vencer á la caballería y están los soldados mas expeditos para andar y ponerse en órden porque no están cargados de armas. Por otra parte están expuestos á todos los golpes de lejos y de cerca por estar desarmados. Son inútiles en las batallas de tierra y en toda pelea en que se haga fuerte resistencia. Pero los Romanos resistian y vencian á la caballería como estos, y se hallaban al abrigo de los golpes de cerca y de lejos porque estaban cubiertos de armas; podian acometer mejor y resistir los choques porque tenian escudos; podian valerse con mas facilidad en los parages estrechos con la espada, que estos con la pica; y aunque tienen espada, como están sin escudo, es inútil. Podian ciertamente ocupar las tierras teniendo la cabeza cubierta y pudiéndosela cubrir mejor con el escudo; de suerte que no tenian otra incomodidad que la pesadez de las armas y el fastidio de tenerlas que llevar; cuyos inconvenientes desaparecian acostumbrando el cuerpo..... La infantería puede tener que combatir con infantería y con caballería; y siempre será inútil aquella que no pueda ó resistir á la caballería, ó, pudiéndola resistir, que haya de tener miedo á otra infantería que esté mejor armada ó mejor ordenada. Si considerais la infantería alemana ó romana, hallareis en la primera probabilidad de vencer á los caballos; pero una grande desventaja cuando combate con otra ordenada como ella y armada como la romana. De manera que entre ambas habrá esta diferencia; que los Romanos pueden vencer á la infantería y caballería, y los Alemanes á la caballería solamente» (1).

En cuanto á la caballería, dice: «Creo que en estos tiempos, merced á las sillas de arzon y á los estribos no usados por los antiguos, se monta á caballo mas gallardamente que entonces. Creo que las armas son tambien mejores; de modo que hoy un escuadron de hombres de armas pesando tanto, vence mayores dificultades que los antiguos. Con todo, juzgo que no se debe dar á los caballos mas importancia de la que tenian antiguamente, porque muchas veces en nuestro tiempo han quedado vencidos por la infantería, y quedarán siempre que den con una infantería armada y ordenada como se ha dicho..... Digo, por tanto, que aquellos pueblos ó reinos que estimen mas la caballería que la infantería, serán siempre débiles y estarán expuestos á sufrir reveses, como se ha visto la Italia en nuestros dias, la cual ha sido robada, arruinada y engañada por los extranjeros, no por otra causa mas que por haber tenido poco cuidado de la milicia de á pié y haberse convertido toda su infantería en caballería. Se deben tener caballos; pero como un elemento secundario del ejército, porque para explorar, correr y asolar el país enemigo, para incomodar y atormentar el ejército de aquel y tenerle siempre sobre las armas y para cortarle las provisiones son necesarios y muy útiles; pero en cuanto á las jornadas y batallas campales, que constituyen el punto importante de la guerra, y el fin á que se dirigen los ejércitos, son mas útiles para perseguir al enemigo, cuando va destrozado, que para hacer ninguna otra cosa, y son inferiores en valor á los peones.....

Pero volvamos á la otra pregunta que haceis, en la que quereis saber qué órden ó qué virtud natural hace que los infantes superen á la caballería. Y os diré en primer lugar que los caballos no pueden andar como los infantes por todos los puntos. Son mas tardos que los infantes en obedecer cuando se necesita variar el órden, porque si es preciso volver atrás ó ir adelante ó moverse estando parados ó detenerse, sin duda alguna no lo pueden hacer tan pronto los caballos como los infantes. Aquellos no pueden, habiéndose desordenado á causa de cualquier impulso, volver á ordenarse sino con mucha dificultad, y lo mismo sucede aunque falte aquel impulso; lo cual sucede muy raras veces á los infantes. Ademas de esto sucederá muchas veces que un hombre valiente tenga un caballo malo y un cobarde otro brioso, y de aquí resultará desórden de la desigualdad de ánimo. No nos admiremos de que un puñado de infantes resista el ímpetu de los caballos, porque el caballo es animal de gran instinto y conoce los peligros y entra en ellos de mala gana. Y si considerais las fuerzas que le hacen ir adelante y las que le hacen retroceder, vereis sin duda que son mayores las que le detienen que las que le dan impulso, porque hácia adelante le hacen andar la espuela y hácia atrás la espada y la pica. Segun se ha visto por las antiguas y modernas pruebas, un grupo de infantería es no solo muy seguro, sino invencible por los caballos. Si á esto contestais que la impetuosidad con que viene hará que choque con mas fuerza al que le quiere resistir y considerar menos la pica que la espuela, digo que si el caballo principia á ver que puede chocar con las puntas de las lanzas, contendrá su carrera, de modo que se detendrá enteramente ó cuando llegue á ellas se volverá á la derecha ó á la izquierda. Si quereis experimentarlo, tratad de hacer correr un caballo contra una pared: pocos hallareis que se precipi-

(1) *Arte de la guerra*, lib. II.

en hácia ella con el ardor que deseais. Teniendo César que combatir á los Suizos en Francia, se apeó é hizo apear á todos y separar de las filas á los caballos como mas á propósito para huir que para combatir. Pero sin embargo, de estos obstáculos naturales que tienen los caballos, el capitan que manda la infantería debe elegir caminos que tengan para los caballos cuantos obstáculos sea posible, y rara vez ocurrirá que el hombre no pueda salvarse en las desigualdades del terreno. Porque si se camina por colinas, el sitio librará de aquel ímpetu que temeis. Si se va por camino llano, pocas llanuras habrá que no ofrezcan seguridad, ya por las tierras cultivadas, ya por los bosques; porque todo arbusto, todo obstáculo, aunque débil, debilita aquel ímpetu, y toda tierra cultivada donde haya vides ú otros árboles detiene á los caballos. Si se entra en batalla sucede lo mismo que caminando, porque cualquier pequeño obstáculo que se presente al caballo le hace detener. No quiero, sin embargo, dejar de decir que los Romanos tenian tanto apego á sus órdenes y tanta confianza en sus armas, que si les hubiesen dado á elegir un sitio montañoso para guardarse de los caballos, donde no hubieran podido desplegar sus tropas, ú otro en que hubiesen tenido que temer á los caballos, pero donde hubiesen podido extenderse, habrian tomado este y dejado aquel.»

Esta era la forma que proponia dar al ejército (1):

«Conforme los Romanos dividian su legion, que se componia de cinco ó seis mil hombres, en diez cohortes, asi creo que debemos dividir nuestra columna, compuesta de seis mil hombres de á pié en diez batallones, y cada uno de estos de cuatrocientos cincuenta hombres, de los cuales cuatrocientos han de estar provistos de armas pesadas, y cincuenta de armas ligeras; de los que lleven armas pesadas, trescientos tendrán escudos y espadas, y ciento lanzas ó picas ordinarias: los armados á la ligera serán cincuenta peones con fusiles, ballestas, partesanas y rodelas; y se llamarán conforme á su antiguo nombre velites ordinarios: los diez batallones vienen á tener por tanto tres mil escuderos, mil piqueros ordinarios, y quinientos velites ordinarios, que entre todos componen un número de cuatro mil quinientos infantes. Y decimos que la columna tendrá seis mil porque es preciso añadir otros mil quinientos infantes, mil de los cuales llevarán picas y los llamaremos piqueros extraordinarios, y quinientos armados á la ligera que se llamarán velites extraordinarios; y asi vendria á componerse la infantería, segun acabamos de decir, la mitad de escuderos, y la otra mitad entre piqueros y demás. Pondremos á cada batallon un condestable, cuatro centuriones y cuarenta decuriones. A los mil piqueros extraordinarios les daremos tres condestables, diez centuriones y cien decuriones; á los velites extraordinarios dos condestables, cinco centuriones y cincuenta decuriones. Luego pondremos un gefe general de toda la columna. Seria conveniente que cada condestable tuviese una bandera y una música. Una columna se compondria por consiguiente de diez batallones de tres mil escuderos, mil piqueros ordinarios, mil extraordinarios, y quinientos velites ordinarios y quinientos extraordinarios; de este modo vendrian á ser seis mil infantes, entre los cuales habria mil quinientos decuriones y ademas quince condestables con quince músicas y quince banderas; cincuenta y cinco centuriones, diez gefes de velites ordinarios y un general de toda la columna con su bandera y su música. Creo que el rey ó la república que quisiese poner sobre las armas á sus súbditos, deberia hacerlo con estas armas y con estas divisiones, y formar en su país tantos batallones como fuese posible; y cuando los hubiese formado segun la expresada division y quisiese ejercitarlos en ordenarse, no tendria mas que ejercitarlos batallon por batallon. Y aunque el número de los hombres de cada uno de ellos no componga un ejército completo, sin embargo, puede aprender cada hombre á hacer lo que le corresponde particularmente; porque en los ejércitos hay dos órdenes; uno es el que deben observar los hombres de cada batallon; y otro el que despues debe observar el batallon cuando está reunido con los otros; y aquellos que hacen bien el primero, fácilmente observan el segundo; pero sin saber aquel, no pueden llegar nunca á maniobrar en este. Por tanto, cada uno de estos batallones separados puede aprender á guardar el órden de las filas cualquiera que sea el lugar en que se halle y el movimiento que haya de hacer; y ademas á reunirse, comprender los toques por medio de los cuales se dan las órdenes para la pelea; conocer por ellos, como los marineros por el pito, todo lo que han de hacer; es decir, estar firmes, marchar adelante, volver atrás y dónde han de dirigir las armas y la cara. Asi, pues, sabiendo conservar las filas de modo que no se rompan por el lugar ni por el movimiento, entendiendo bien las órdenes del gefe por medio de los toques y sabiendo volverse en su puesto, pueden estos batallones, segun llevo dicho, aprender fácilmente á hacer el servicio que deben prestar unidos. Y como esta práctica universal no debe descuidarse, se podria una ó dos veces al año, estando el país en paz, reunir toda la columna y darle la forma de un ejército completo, ejercitándola por espacio de algunos dias, como si se fuese á dar una batalla, formando el frente, los flancos y las municiones cada cosa en su puesto. Porque un ejército no es valiente porque tenga hombres valientes, sino porque tiene sus filas bien ordenadas. Estos ejercicios son en extremo necesarios cuando se organiza un nuevo ejército; y teniendo un ejército viejo son necesarios, porque, segun sabemos, aunque los Romanos sabian desde niños el modo con que se ordenaban sus ejércitos, sin embargo aquellos capitanes los ejercitaban continuamente antes de presentarse al enemigo, y Josefo en su *Historia* dice que los continuos ejercicios de los ejércitos romanos, hacian que toda aquella turba que sigue al campamento con el fin de ganar la vida, fuese útil en las batallas, porque todos sabian pelear en órden y conservando su puesto. Pero, en los ejércitos compuestos de hombres

(1) *Arte de la guerra*, lib. II.

nuevos, ó que acaban de reunirse para combatir, sea al momento, sea mas adelante, sin estos ejercicios, tanto de los combates singulares, como de todo el ejército, nada se hace; porque siendo necesarios los órdenes, conviene con doble esmero y trabajo mostrarlos á los que los ignoran, y mantenerlos en las personas que los saben; y muchos excelentes capitanes se han fatigado sin consideracion alguna por mantenerlos y enseñarlos.»

Acerca de las fortalezas discurre bien, en cuanto era posible, tratándose de un arte nuevo y á punto de experimentar un cambio:

«Los estilos y órdenes de la guerra en todo el mundo, respecto á los de los antiguos ya no existen; en Italia se han perdido enteramente; y si alguna cosa nos queda un poco mejor, la hemos tomado del ejemplo de los Franceses. Antes que el rey Carlos de Francia pasase á Italia, las almenas se hacian del grueso de medio codo, las aspilleras y las bombarderas con poca abertura por fuera y mucha por dentro, sin contar varios otros defectos; pues es fácil quitar de las almenas delgadas las defensas, y las bombarderas construidas de aquel modo se abren con poco trabajo. Actualmente se ha aprendido de los Franceses á hacer las almenas anchas y gruesas y á que las bombarderas sean tambien anchas por la parte interior, estrechándose hasta la mitad de la muralla y ensanchándose luego de nuevo hasta la corteza de fuera: así cuesta mucho á la artillería destruir las defensas. Sin embargo, los Franceses tienen otros varios órdenes, entre los cuales se debe citar ese género de rastrillos hecho á modo de reja, el cual lleva gran ventaja al vuestro en atencion á que, teniendo para defensa de una puerta un rastrillo sólido como el vuestro, si lo bajais, os encerrais dentro, y no podeis ofender desde allí al enemigo; el cual, con hachas y con fuego, lo puede derribar sin riesgo alguno. Pero, estando hecho á modo de reja, es posible, bajado que sea, defenderlo por entre los intervalos que presente, con lanzas, ballestas y todo linage de armas.

»Usan ademas los Franceses, para mayor seguridad de las puertas de sus ciudades, y para poder durante los sitios introducir gente en ellas y sacarla con mas facilidad, otro órden, del que aun no he visto en Italia ningun ejemplo, y que consiste en erigir en la punta exterior del puente levadizo dos pilastras, y equilibrar sobre cada una de ellas una viga, de manera que la mitad esté sobre el puente y la otra mitad fuera. Despues unen esta última con viguetas, que entretejen desde una á otra viga á estilo de reja, y por la parte de adentro atan al extremo de cada viga una cadena. Cuando quieren cerrar el puente por la parte de fuera, aflojan las cadenas, y dejan bajar todo aquel enrejado; cuando lo quieren abrir, tiran de las cadenas, y el enrejado sube; pudiendo hacerse esto de modo que pase un hombre y no un caballo, ó un caballo y no un hombre, y volverlo á cerrar enteramente, pues que se baja y se sube como la mampara de una almena. Este órden es mas seguro que el rastrillo, porque con dificultad puede impedir el enemigo el descenso, no bajando en línea recta como el rastrillo, que fácilmente se puede apuntalar (1).»

Confia, pues, en que siguiendo el ejemplo de los antiguos, seria posible renovar los órdenes de la milicia que son malos en todas partes, y en Italia pésimos.

«No basta en Italia saber dirigir un ejército ya formado, sino que antes es preciso saberlo formar, y luego saberlo mandar; necesitándose para esto aquellos príncipes que, por tener un grande Estado y muchos súbditos, cuentan con la comodidad de hacerlo. ¿Cuando podria yo conseguir que uno de los soldados actuales llevase mas armas que las que acostumbra; y ademas la comida para dos ó tres dias y la zapa? ¿Cuando podria hacerle zapar, ó tenerle cada dia muchas horas sobre las armas en los ejercicios fingidos, para despues servirme de él con provecho en los verdaderos? ¿Cuando lograria que se abstuviese de los juegos, lascivias, blasfemias é insolencias diarias? ¿Cuando se sujetaria á tal disciplina, obediencia y respeto, que un árbol cargado de manzanas, en medio de los alojamientos se encontrase y dejase allí intacto, como se lée sucedió á menudo en los ejércitos antiguos? ¿Que puedo prometerle, para que deba con reverencia amarme ó temerme, cuando, una vez concluida la guerra, nada tenga que ver conmigo...?

»Los Italianos, por haber carecido de príncipes sabios, no han adoptado ningun órden bueno; y por no haberse visto en la misma necesidad que los Españoles no los han adoptado por sí propios; de forma que son el vituperio del mundo. Pero los pueblos no tienen la culpa, sino sus príncipes, que han llevado el castigo, expiando justamente su ignorancia con la pérdida ignominiosa del Estado y la falta de todo ejemplo virtuoso. ¿Se quiere ver si digo la verdad? Considérese cuántas guerras se han hecho en Italia desde el rey Carlos hasta el dia; pues bien, acostumbrando las guerras á formar hombres belicosos y reputados, estas, cuanto mas grandes y terribles han sido, tanto mas han hecho perder reputacion á los subalternos y á los gefes. Lo cual debe consistir en que los órdenes usuales no eran ni son buenos, y en que no ha habido nadie que haya sabido adoptar órdenes nuevos. Ni se crea posible volver el crédito á las armas italianas, á no seguirse la senda que he señalado, y esto por las personas poseedoras de grandes Estados en Italia, pues esta forma puede imprimirse en los hombres sencillos, rudos y naturales del país, no en los maliciosos, desmoralizados y extranjeros. No se hallará nunca un buen escultor que crea hacer una hermosa estátua de un trozo de mármol mal bosquejado, y sí de uno que no haya tocado el buril.

»Creian nuestros príncipes italianos, antes que probasen los golpes de las guerras ultramontanas, que bastaba á un príncipe saber pensar en los escritorios una respuesta aguda, escribir una hermosa carta, mostrar en los dichos y en las palabras sutileza y prontitud, saber urdir un engaño, adornarse de piedras preciosas y de oro, dormir y comer con mayor esplendor que los demás, rodearse de mujeres lascivas, conducirse

(1) Lib. VII.

con los súbditos avara y soberbiamente, echarse á perder en el ocio, dar los grados de la milicia por gracia, acoger con el desprecio al que señalase algun camino honroso, querer que sus palabras fuesen respuestas de oráculos; y no advertian los miserables que se disponian á ser víctimas de cualquiera que los acometiese. De aquí nacieron luego en 1454 los grandes terrores, las fugas repentinas y las pérdidas milagrosas; y por eso han sido tantas veces saqueados y devastados los tres Estados poderosísimos que habia en Italia. Pero lo peor es que los que nos quedan continúan en el mismo error y viven en el propio desórden, no considerando que los que antiguamente querian conservar el Estado, hacian y obligaban á que se hicieran todas aquellas cosas que dejo expuestas; y que estudiaban el modo de preparar el cuerpo para sobrellevar las incomodidades y el alma para no temer los peligros. De donde provenia que César, Alejandro y todos aquellos hombres y príncipes insignes, eran los primeros entre los combatientes, iban armados, y si perdian el Estado, querian perder la vida; de suerte que vivian y morian virtuosamente. Y si en ellos ó en parte de ellos podia condenarse la demasiada ambicion de reinar, no se condenará jamás ninguna molicie, nada que haga á los hombres delicados y pusilánimes. Imposible parece que si los príncipes italianos leyesen y creyesen tales cosas, no cambiasen de método de vida y sus provincias de fortuna.

»Y como al principio de este discurso os habeis dolido de vuestra ordenanza, os digo, que si la habeis arreglado como llevo expuesto y no ha dado buen resultado, teneis razon de doleros; pero si no habeis verificado tal arreglo, ella puede dolerse de vos que habeis hecho un aborto, no una figura perfecta. Los Venecianos y el duque de Ferrara empezaron á practicarla y no siguieron; lo cual ha sido culpa suya, y no de sus hombres. No dudo afirmaros, que el primero de los que hoy tienen Estados en Italia, que emprenda este camino, será antes que ningun otro, señor de esta provincia; y sucederá á su Estado como al reino de los Macedonios, el cual, sometido á Filipo, que habia aprendido del tebano Epaminondas el modo de ordenar los ejércitos, llegó á ser mediante este órden y estos ejercicios, y mientras que el resto de la Grecia permanecia en el ocio y oia recitar comedias, tan poderoso que pudo en breves años ocuparla toda, y dejar á su hijo un fundamento tal, que logró enseñorearse de todo el mundo. Así pues, el que desprecia estas ideas, si es príncipe desprecia su principado; si es ciudadano, su ciudad. De cuyo resultado no quiero os admireis ni desconfieis, porque esta provincia parece destinada á resucitar las cosas muertas, segun se ha visto con la poesía, la pintura y la escultura (1)».

En suma, aunque superior á los demás escritores en el modo positivo y claro de tratar las materias, Maquiavelo imita demasiado servilmente á los antiguos, y las marchas y los campamentos romanos, que cada dia eran menos convenientes. No obstante, si como guerrero es censurado, se le aplaude como filósofo político, porque aspiraba á ordenar ejércitos nacionales, y en vez de formular métodos puramente militares, queria oponer la fuerza moral de los ejércitos al triste espectáculo de los capitanes aventureros.

En cuanto á los demás tratadistas, dice Fóscolo: «Las divisiones provinciales, el sistema feudal de Europa y las cátedras de la literatura usurpadas por gente sin amor patrio y sin corazon, alejaron de las guerras del siglo XVI las grandes teorías de los antiguos. Muchas fueron las batallas, pocos los resultados: se obró siempre y no se meditó jamás. Y mientras la fortuna y las pasiones dirigian la guerra, innumerables traductores é intérpretes copiaron exactamente las instituciones y los métodos de la Grecia, primera inventora de la disciplina militar y de Roma, conquistadora del mundo; pero se tradujo con el lexicon y se comentó con la gramática. Rara vez la filosofía y rarísima la experiencia contribuian á los estudios eruditos. Se admiraba la antigua milicia, se anatomizaban una á una las empresas; pero ¿qué persona, perteneciente á las escuelas de Justo Lipsio y de Juan Meursio, podia elevarse á las razones universales de las victorias griegas y romanas? Así los guerreros abandonaban los maestros de la guerra á los anticuarios. Estos, fastidiados de las cosas contemporáneas, aquellos, estimando en poco la antigüedad, creian que la diversidad procedente de las armas, de la artillería y de las fortificaciones, no admitia en adelante imitacion ni comparacion entre los ejércitos antiguos y modernos.»

§ 47.— *Noticia de los ejércitos imperiales, franceses é ingleses.*

De los ejércitos de Cárlos V, como rey de España, dice lo siguiente en 1552 Nicolás Tiépolo, embajador de Venecia (2):

=Tiene á sueldo Su Magestad para su guardia continua cien arqueros, á los cuales da 80 ducados al año por cabeza; cien alabarderos castellanos y ciento alemanes, á cada uno de los cuales paga 48 ducados al año: de modo que las pagas de todos estos, sin las provisiones de los gefes, ascienden á 17,600 ducados.

Ademas tiene cien nobles que le siguen constantemente, y hacen el servicio de hombres de armas, proporcionándole quién cuatro, quién ocho y quien diez caballos. Estos nobles tienen 200 ducados á lo menos de provision anual cada uno, y son en su mayor parte señores y caballeros: estas provisiones no bajan de 20,000 ducados al año.

Paga tambien algunos, que se llaman escuderos de acompañamiento, hasta el número de cuatro mil, los cuales sirven parte en clase de hombres de armas, parte como caballería ligera, y no de continuo, pues se están en sus casas, obligados solo á cabalgar en las grandes necesidades de España (no se les puede hacer salir del reino); pero los hombres de armas no cobran mas

(1) Lib. VII.

(2) *Relaciones de los embajadores venecianos al Senado.* Florencia, 1839. Serie 1.ª, tom. I, pág. 42.

que 16 ducados, y los ginetes ligeros 12 ducados anuales por cabeza. Esta paga no se entiende de año en año sin interrupcion; si bien cuando hay precision de llevar la guerra fuera de España los sueldos crecen ó disminuyen; porque, como su servicio es poco, y algunas veces nulo en muchos años, se les suele pagar tarde, llegando á debérseles ya ocho, ya diez pagas; sin embargo de lo cual, se muestran satisfechos por el título de tener vasallos y por ciertas otras preeminencias. Pagándose, como tambien sucede, cuando no hay guerra exterior, suben estos gastos respecto de los hombres de armas en número de dos mil y quinientos, á 40,000 ducados; y respecto de los ginetes ligeros, en número de mil y quinientos, á 18,000 ducados: total 58,000 ducados anuales.

Ademas de la supradicha gente, tiene para custodiar las fronteras del reino de Navarra contra Francia dos mil infantes, aunque no tan bien pagados como lo estarian si saliesen de España á servir; sin embargo, entran en estos voluntariamente soldados experimentados, gefes de partida y capitanes, cuando vuelven á sus casas despues de alguna guerra; pues aunque el sueldo sea corto, se entretienen de este modo en algo, sacándose de ellos luego en las necesidades de la guerra, capitanes, gefes de escuadra ú otra especie de hombres de mando. Los capitanes de estos soldados de á pié son en número de sesenta, veinte de los cuales están obligados á permanecer siempre en la córte; los infantes perciben de sueldo cerca de 2 ducados, y los capitanes cerca de 11 al mes; importando de consiguiente el de los primeros 48,000, y el de los segundos unos 8,000 al año: total 56,000 ducados.

Añádanse á los precedentes mil hombres de armas, mil caballos ligeros y seiscientos rocines para la misma custodia de las fronteras y otras necesidades de la guerra; porque se sirve tambien de ellos en las guerras fuera de España, como ha sucedido en las últimas de Italia, y segun las necesidades se aumentan ó se disminuyen. Da á los hombres de armas 80 ducados anuales por cabeza, á los caballos ligeros 50 ducados, y á los rocines 40.

Los capitanes de esta gente no parece que disfrutan de ninguna provision, ó á lo menos es poco estable; sirven halagados por la esperanza; pues cuando llevan dos ó tres años de servicio, su magestad señala á uno dos, á otro tres, á otro cuatro, seis, diez ducados ó mas de renta al año. El sueldo de esta gente compone al año verdaderamente, sin contar la provision de los capitanes, un total de 154,000 ducados.

Acostumbraba tener siempre á su servicio nueve galeras á lo menos; pero hoy tiene doce, las cuales no le ocasionan el gasto que un número igual irrogaria á vuestra serenidad, pues están armadas en su mayor parte de forzados, y no todo el año; sin embargo, cada una le cuesta anualmente 3,500 ducados (y otro tanto da á los capitanes de cada una por su sueldo sin mas gasto suyo, excepto en lo que corresponde á los cascos de las galeras, que entrega provistas de armas, cañones y municiones de guerra, hallándose obligados los capitanes á restituirlas en el mismo estado, á no ser que hubiesen perecido impensadamente ó combatiendo con los enemigos); lo que hace un total de 42,000 ducados.

Paga, por último, de las mismas rentas las quince galeras de Andrés Doria, dándole por todo gasto, inclusa su provision, 6,000 ducados por galera, que cobra sin el menor retardo en Barcelona. Pero ademas de esta asignacion tiene otra de 6,000 ducados, hasta proveerle de un Estado que se le ha prometido en el reino de Nápoles, capaz de suministrar una renta equivalente, de manera que asciende el total á 96,000 ducados anuales.

Estos son todos los gastos notables que puede calcularse verifica ordinariamente el emperador de sus rentas de los reinos de España, que importan por sí solas 689,600 ducados...

Su magestad se sirve ademas de los expresados reinos de otros varios modos, pues cuando hay guerra en Castilla, todos los señores están obligados á proporcionar cierto número de lanzas ó de caballos ligeros ó rocines, quién doscientos, quién mas, quién menos, segun sus facultades, mientras dura aquella, pagando su magestad á cada hombre de armas con dos caballos, no mas de 40 maravedís por dia. Fuera de España no se les puede verdaderamente obligar á servir ni con tropas, ni con su persona, á no ser que quieran, en alguna guerra.

Las mismas ciudades y reinos no tienen obligacion de pagar ni de suministrar mas gente de la ordinaria en ninguna guerra exterior; pero cuando dichas ciudades ó reinos se ven asediados ó molestados por el enemigo, las leyes de España los obligan, y por sí mismos se mueven á tomar su propia defensa, sin nuevas pagas ni subsidios; en cuyo caso se proveen tanto de caballería como de infantería, segun la necesidad y su fuerza: hasta se dice que alguna vez las mujeres se han armado, no solo en defensa de su patria, sino tambien de la ciudad vecina.

Ademas cuando se necesitan tropas de infantería en España, las comunidades las proporcionan, pagando su magestad únicamente 30 maravedís al dia por hombre, y están obligadas las referidas comunidades á encontrar tales tropas, pues siendo corto el estipendio y constándoles que han de servir poco tiempo, y que no han de tener otros medios de robar ni de ganar, es muy difícil haya quien se ofrezca á servir voluntariamente. Tratándose de salir de España, el llamamiento se verifica á toque de tambor, y en ese caso hay cuanta gente se quiera, sin mas estipendio que los 30 maravedís diarios hasta que es conducida al lugar de la faccion y servicio que debe prestar; allí se le paga de diverso modo, cual ha sucedido con las tropas que de tiempo en tiempo han salido del reino; siendo Italia, entre otras provincias, testigo de lo que duran y de cuánto valen sus servicios, pues con grave daño suyo lo ha experimentado largamente, y vuestras señorías han visto tambien muchas veces la prueba de ello.

Su magestad tiene tal abundancia de barcos y de gente bonísima para ellos en toda España, y especialmente en Vizcaya, que puede hacer subir su número cuanto le acomode; pero no le acon-

tece lo mismo respecto á galeras, pues de estas tiene pocas, y su gente no es muy apta para el gobierno de semejantes naves: sin embargo, hoy cuenta su magestad con las fabricadas últimamente en Barcelona, fustes de galeras, en número de veinte y dos, sin las de Génova, Nápoles y Sicilia, inclusas las cuales ha manifestado á alguno, que siempre que quisiera tendria á su servicio bien armadas cuarenta galeras. Esto es cuanto he podido averiguar de las cosas de España, que me haya parecido digno de comunicarse.....

En Alemania, de los subsidios que de tiempo en tiempo, segun las necesidades, se piden, suelen pagarse todos los hombres de armas y arqueros que el emperador mantiene en aquellos Estados suyos, y hacerse ademas todos los gastos de las guerras que se originen en tales paises; asi como en las pasadas guerras sostenidas con el duque de Güeldres y el rey cristianísimo en sus confines, se ha manejado constantemente de modo que aquellos Estados, sin ningun otro desembolso del emperador, han sobrellevado solos todo el peso de los gastos. El emperador se sirve de tales tropas, no solo en las necesidades de la guerra de Flandes y de los Estados limítrofes, sino que, en caso de no hallarse estos molestados por la guerra, las lleva á otros puntos; ejecutando lo propio con el dinero, el cual emplea á su voluntad en los sitios en que la necesidad mas le apremia. Para estos gastos hechos en las guerras, tanto propias como en otras provincias, aseguran los Flamencos que su magestad ha sacado de aquellos Estados suyos, desde que marchó á España, una gran cantidad de oro, difícil de creerse por exceder de seis millones.

Estos hombres de armas y arqueros, que de ordinario se mantienen en la forma expresada, están distribuidos en seis compañías con cien arqueros cada una, por el estilo y órden de las tropas francesas, sirviendo cada hombre de armas con tres caballos, y cada arquero con uno.

Los hombres de armas cobran 128 ducados anuales por cabeza, y los arqueros 60, que componen un total de 74,400 ducados al año. El capitan general tiene de asignacion 3,000 ducados anuales, y todos los demás capitanes 1,500, inclusas las asignaciones de los gefes de los arqueros, que son puestos y pagados por su respectivo capitan; ascendiendo el total á 10,500 ducados al año. El duque de Güeldres, ademas de esta provision, cobra del emperador la pension anual de 20,000 ducados, con la cual suman las anteriores partidas 104,900 ducados anuales.

Ademas se ve que tiene actualmente, á su sueldo ordinario, de fuerzas marítimas, entre las galeras de España y las de Sicilia, Nápoles y el capitan Andrés Dória, treinta y cinco galeras armadas; mil lanzas en España, seiscientas en el reino de Nápoles, que suman en todo, sin la guardia de sus doscientos nobles y sin los del acompañamiento, mil novecientas lanzas ordinarias. Caballos ligeros en España, sin los llamados de comitiva, pero incluyendo los seiscientos rocines, mil y seiscientos; en el reino de Nápoles ochocientos, y en sus Estados de Flandes seiscientos; que componen el total de tres mil caballos ordinarios. Por último, un ejército en Italia de infantes escogidos veteranos y amaestrados en las pasadas guerras, los cuales, entre Sicilia, el reino de Nápoles y Lombardía, no bajan de diez mil.

Tales son hoy dia las principales fuerzas del emperador, sin contar otras, no pequeñas, que puede esperar siempre del serenísimo rey de los Romanos y del imperio en cualquier caso urgente; las cuales fuerzas y poder son tan importantes, que sin mas aumento me parece deben inspirar á los amigos suma esperanza y seguridad, y á los enemigos, aunque grandes y formidables, suma estimacion. Ademas de que si sobreviene alguna necesidad mayor, puede aumentarlas tanto, con las rentas extraordinarias de que disfruta, segun he dicho antes, que en mi dictámen ningun príncipe ni Estado cristiano por sí solos las tenga ni pueda tener mas numerosas.=

Transcribiremos ahora la noticia de las fuerzas de su grande enemigo, Francisco I, que nos da otro embajador veneciano, Justiniano Máximo, y asi conoceremos los medios materiales de combate de aquellos dos rivales insignes (1).

«Acostumbraba (el rey cristianísimo) tener tres mil lanzas y seis mil caballos muy ligeros, que llaman *arqueros*, pero aunque estos arqueros estaban sometidos á los capitanes hombres de armas, el rey se servia poco de ellos. En el dia los ha reducido á dos mil lanzas, y están perfectamente pagados de un año y medio acá, y no menos bien armados y ordenados, por lo que yo mismo he visto y por lo que se dice. Tiene siete legiones de tropas del pais, con seis mil infantes cada una, que suman cuarenta y dos mil soldados de á pié, parte de ellos buenos, como son los que ocupan las fronteras de Borgoña, Gascuña, el Delfinado, la Champaña y la Picardía; y parte poco prácticos como los de Normandía, Bretaña y el Langüedoc. De todos estos el rey piensa incorporar con su ejército solamente tres legiones; el resto quiere que permanezca en Francia. Ademas tiene su reserva de nobles, obligados á servir durante mes y medio á sus expensas, y que componen el número de diez mil, estándoles cometida la custodia del reino. Actualmente ha resuelto poner sobre las armas mil nobles de á pié. Segun lo que se sabia en la córte cuando yo me marché, este rey cristianísimo tenia ya á sueldo los expresados infantes alemanes. Puede reunir cuantos Suizos quiera. En Flandes cuenta con el duque de Güeldres, el cual está siempre en posicion de proporcionarle siete mil infantes.

Tiene ademas artillería de todas clases; pues sin mencionar la antigua, he visto un tren hecho nuevamente en París, de cien cañones de doble tamaño y culebrinas, que son de un metal mas blando que los nuestros, y de consiguiente no tan quebradizo. Por esta causa les ponen menos metal, lo cual produce dos beneficios: uno que cuestan menos, y otro que se conducen mas cómodamente y con menor gasto. Opino de consiguiente, que en mes y medio, cuando mas, po-

(1) *Relaciones*, etc. id. p. 185.

dría presentar un ejército de dos mil lanzas, tres mil caballos ligeros, diez y ocho mil infantes franceses, gascones, picardos, de Champaña y del Delfinado, diez y seis mil alemanes, cinco mil suizos porque no quiere mas, y cinco mil italianos porque no quiere mas tampoco; total cuarenta y ocho mil infantes. Es verdad que, si se decide á llevar la guerra á Flandes, aunque contase con las otras legiones y con los siete mil hombres del ducado de Gileldres, y aunque le ayudasen los Ingleses, creo necesitaria echar mano de los cuarenta y ocho mil.

En cuanto á las fuerzas marítimas, tiene treinta galeras, de las cuales solo veinte y seis están dispuestas para entrar en combate, si bien las cuatro restantes no tardarian en estarlo. La tripulacion es de galeotes, pero no goza fama de muy buena. Cuestan al rey cristianísimo cuatrocientos escudos cada una al mes, y el monarca da los galeotes: los capitanes ponen las galeras y todos los demás gastos. En Normandía tiene en el puerto de Grasse su gran nave, con unas sesenta piezas de artillería, segun dicen, de las cuales treinta son de metal, y son cañones de doble tamaño y culebrinas. Dispone de cinco galeazas entre viejas y nuevas; y son mas cortas que nuestras galeazas grandes, mas altas y mas anchas, de dos cubiertas y de dos órdenes de remos, uno por cubierta; los inferiores miden veinte y cuatro piés de largo, y los superiores treinta y seis. Pero ayudan poco, pues solo sirven para doblar y ganar un cabo, ú otras cosas semejantes. Llevan muchos cañones. Dispone asimismo de cuatro galeones.

Tiene sin duda muy buenas fortalezas, y las ha hecho reparar con el producto de las penas de los maleficios que se aplican al rey....

Sus gastos son los que siguen: dos mil lanzas que importan á lo mas, 200,000 escudos anuales; los arqueros, 150,000 escudos; las fuerzas marítimas de treinta galeras á razon de 400 escudos el mes, unos 150,000. El ejército de Normandía le cuesta 60,000 escudos; las pensiones de Inglaterra, 100,000; las de los Suizos, 60,000; las de los Alemanes, no se sabe. La pension á los príncipes y nobles, capitanes aventureros y gefes, se calcula en 200,000 escudos, inclusos sus oficiales; porque el duque de Gileldres cobra 3,000 escudos, monseñor de Vendôme, el rey de Navarra, la reina de Navarra, el duque de Lorena, cada uno 12,000 escudos; monseñor de San Pablo, Guisa, el gran maestre, el almirante Boisy, el mariscal de Marselle Aubigny, madama de Vendôme, madama de Nevers, monseñor de Nevers, 5,000 escudos al año cada uno.=

Hay tambien relaciones de la misma clase que hablan de la índole de los varios soldados, especialmente de los Italianos. Véase el juicio formado por Fernando Navagero acerca de los capitanes que estaban al servicio de Carlos V (1):

=Han estado en el ejército del César dos maestres de campo; el señor Estéban Colonna (2), y el señor Juan Bautista Castaldo.

En cuanto al señor Estéban, he visto y oido elogiar mucho su prudencia y gravedad por todos; sin embargo, él no quedó satisfecho del último servicio (3), en el cual le pareció que no se le habia atendido bastante, y asi trató de volver á Florencia; y obtenido el permiso por mediacion del duque, volvió contentísimo.

Castaldo (4) es reputado por hombre muy práctico y de buen juicio; ni puede ser de otro modo, hallándose dotado de un buen ingenio, y encontrándose en otras guerras con muchos capitanes famosos, especialmente con el señor marqués de Pescara, cuya imágen lleva siempre en el pecho. Habla de las cosas que ha visto (las cuales son muchas, por ser hombre ya de cincuenta años) muy bien, y con singular gracia. Es quizá demasiado libre en decir lo que piensa, por cuya razon, á pesar de haber servido mucho al emperador, no ha sido recompensado como le parecia merecer y merecia en realidad.

El marqués de Marignano (5), capitan de artillería, es muy excelente soldado, y hombre que entiende á la perfeccion la guerra; diligentísimo, capaz de soportar grandes fatigas y de mucha práctica. No obstante, siempre busca su utilidad particular, y trata de enriquecerse por todos los medios.

El señor Camilo Colonna es estimado mas por la familia y el mérito de los suyos, que por su propia virtud.

El señor Pirro (6), hace profesion de tener mas religion y fe que ninguno, y todos los soldados le quieren. Sus consejos son oidos y muy apreciados. Solo le he oido tachar de extremadamente colérico: ha estado encargado de la caballería ligera.

El señor don Francisco de Este (7), señor verdaderamente noble y cortés, y que desea elevarse á mas altos honores, tiene á sus órdenes otros cuatro capitanes: el señor Escipion Genaro, natural de Nápoles, el señor Alejandro Gonzaga, de Mantua, el capitan griego Cleve y el milanés Pozzo.

Y para no dejar á ningun italiano de alguna importancia, tambien ha sido empleado el conde Francisco de la Sommaglia, milanés. Es hombre de excelente ingenio y de buena memoria, que discurre mucho y con sólidos fundamentos. No tiene cargo determinado. Se le considera muy adicto al par-

(1) *Relaciones* etc., id., p. 308.

(2) Sobrino de Próspero. Conformándose con las miserias de los tiempos, puso á sueldo su valeroso brazo. Militó primero en Italia con Españoles contra Franceses; disgustado de ellos, pasó al servicio de Clemente VII; dejó al pontífice para ir á defender á Florencia en 1529, y á la caida de esta se refugió en Francia; siguió la bandera del monarca francés, hasta que, creyéndose ofendido, ofreció su brazo á Paulo III; pero quizá no muy satisfecho tampoco de este príncipe, se puso á sueldo de Cosme I, á quien despues dejó por Carlos V. Habiendo vuelto á Florencia, murió en 1548.

(3) En la guerra que terminó por el tratado de Crepy.

(4) Fue uno de los mas distinguidos discípulos del marqués de Pescara. Robertson (*Vida de Carlos V*; lib. X), lo llama en el año de 1551, marqués de Piadena; pero en los *Elogios de los capitanes ilustres* de Roscio y Mascardi, única biografía que de él conozco, se le nombra marqués de Cassano en Lombardía.

(5) Juan Jacobo de los Médicis de Milan, del cual se habla en la NARRACION, Lib. XV, cap. 6.

(6) Pirro Colonna defendia en 1544 la fortaleza de Carignano en el Piamonte, cuando, despues de la batalla de Cerisola, tuvo que capitular. Véase lo que á este propósito dice el escritor francés, testigo ocular: *Après avoir repoussé toutes les attaques, et supporté toutes les privations, ayant épuisé jusqu'aux dernières provisions, il obtint encore, le 20 juin, une capitulation honorable. Lorsqu'il livra la ville aux Français, il ne s'y trouvoit plus que deux pains de son: il n'y avoit ni blé, ni pois, ni feves, ni autres grains quelconques; point de vin, de sel, de vinaigre, ni d'huile.* (L. X).

(7) Hermano del duque Hércules II.

tido francés; por lo cual en la córte del César no confian demasiado en él; y muchos opinan, no habiéndolo negado el conde un dia, que el emperador, so pretexto de pedirle consejo, le envió á llamar para no dejarle en Milan, sospechando mucho de su fe por varios motivos.

El capitan general cobra 500 escudos al mes, ó sea 6,000 al año. Le son pagados veinte y cinco nobles, percibiendo diez de ellos 20 escudos mensuales por cabeza, y 15 los restantes; ademas tiene cincuenta alabarderos que cobran cuatro escudos.

Al capitan general de artillería se le dan 200 escudos al mes, y 50 á algunos que le ayudan en el desempeño de sus funciones. Tiene cuatro mayordomos á 20 escudos cada uno, seis alabarderos á tres escudos, é infinitos bombarderos. Por lo cual me dijo un dia que la artillería costaba al mes 6,000 escudos.

El capitan de la caballería ligera cobra 300 escudos; el maestre de campo 200; igual cantidad el señor Camilo Colonna, si bien en la última guerra de Francia no desempeñaba cargo fijo, y tan solo alguna vez hacia de maestre de campo. Los cuatro capitanes italianos que tiene don Francisco de Este, perciben 80 escudos; y el conde de la Sommaglia ha sido pagado á razon de 100 escudos mensuales.

Entre todos los capitanes que acabo de mencionar existe grande emulacion, y hasta un odio extremado y oculto; porque los inferiores no quieren estimar á los superiores, y los iguales entran todos en competencia. De aquí proviene que las cosas del príncipe vayan mal, y que los buenos consejos y pareceres sean á veces, ó mejor dicho de continuo, despreciados, para no dejar engrandecerse á algunos mas de lo que lo están. La mayor parte de estos capitanes ó me ha hablado ó ha hecho que me hablen sobre ponerse al servicio de vuestra serenidad, excepto el señor don Ferrant, del cual, sin embargo, se dijo, cuando partió de la córte, que habia venido á Venecia para solicitar el puesto del capitan general.

Ademas de estos capitanes italianos (en quienes estaba el importante manejo del ejército y todo el vigor), hay capitanes flamencos, alemanes y algunos españoles, de los cuales diré ante todo, que si entre los Italianos, que son una sola nacion, existe rivalidad, mucho mayor es la que reina entre aquellos, como pertenecientes á naciones diversas y extranjeras; tanto que, á trueque de mostrar que saben mas que los otros, ó no conocen los buenos partidos que la fortuna les brinda, ó conociéndolos los dejan escapar...

El emperador ha tenido en estas guerras soldados alemanes, flamencos, españoles é italianos. De todos, los que peor sirven son los alemanes. Es increible la insolencia de esta nacion. Son impíos, no solo contra Nuestro Señor, sino tambien contra el prójimo. He visto en la guerra de Francia las iglesias convertidas en establos de los caballos, y las imágenes de Cristo Nuestro Señor crucificado, quemadas. Los he visto á todos desobedientes, arrogantes, ébrios, y por último incapaces de ejecutar nada bueno; mas apreciados á causa de su pasada historia y del apego á la milicia que les es inherente desde que nacen, que por su juicio ó práctica militar.

Es gente que no teme la muerte; pero tampoco sabe prever ninguna ventaja, ni aprovecharse de ocasion alguna en los sitios de las ciudades, donde se necesita de corazon grande, de alma invicta, de agilidad y destreza de cuerpo. En suma, son las peores tropas imaginables. No salen á escaramucear; llevan consigo muchos impedimentos; y no pueden sufrir la menor hambre ni sed. Quieren siempre que se les pague el dia señalado, y los capitanes se oponen á que se pase revista mas de una vez, pretendiendo que sigan las mismas pagas hasta la conclusion de la guerra, aunque se haya reducido mucho su número.

Y como en las grandes empresas y guerras de importancia no siempre hay bastantes víveres ni dinero, y á veces faltan ambas cosas, el capitan cuyas tropas cuenten á los Alemanes por su núcleo principal, estará á cada paso temeroso de motines, y tendrá menor número de gente que el que habia creido, siendo el mal irremediable. Lo mismo puede decirse de la infantería que de la caballería de la expresada nacion.

La caballería va armada de dos maneras; la mayor parte usa el arma blanca, y cabalga sobre caballos que tienen todos un trote igual, asi como los soldados de á pié tienen igual paso. Las sillas de montar, muy bajas, apoyan la grupa en dos hierros cruzados que salen de ambos lados de las mismas, y son de tal naturaleza, que el que las ve cree difícil el que los hombres con quienes choque el enemigo se mantengan firmes y á caballo. Algunos, ademas de las armas blancas referidas, están armados de arcabuces. Otros tienen tambien junto á la silla y debajo del brazo un chuzo, y á estos los temian mucho los Franceses.

Los Flamencos son naturalmente malos soldados por diversas causas, de las cuales, en beneficio de la brevedad, mencionaré solo algunas. Han perdido aquella virtud que hizo se les calificase en los tiempos antiguos de nacion fuerte y belicosa, pues careciendo entonces la Galia Bélgica de comercio, y estando llena de selvas, los naturales eran muy feroces é intrépidos; mas habiéndose establecido despues allí todo linage de transacciones mercantiles, y hallándose aquel espacio de tierra lleno de hermosísimas ciudades, se han introducido á la par en él aquellas cosas que le han quitado su antigua fuerza y valor. Sin embargo, la gente que estaba al servicio del príncipe de Orange (1), se ha conducido tan bien, que ningun César ha conocido otra mejor en tales parajes; lo que proviene del cuidado que pone el príncipe en la eleccion de los hombres, y en enseñarles el arte militar; era muy liberal para con ellos, dándoles fuera de la paga ordinaria que les concedian los ministros del César, mucho de lo suyo; de donde nacia la obediencia y respeto grande que le profesaban. Por esta razon, arrostraban todas las fatigas y peligros; y á menudo, despues de caminar todo el dia, si era

(1) Renato de Nassau, muerto el 5 de julio de 1544 delante de Saint Dizier. Su herencia y títulos pasaron á su primo Guillermo fundador de la república de Holanda.

preciso cargar con los víveres, socorrer alguna parte del ejército cuando se veia atacada, reconocer un sitio, descubrir el país, el príncipe los hacia no solo separarse alegremente del alojamiento, sino que, corriendo á caballo, los habia enseñado de modo que, sin aguardar otra órden, mando ni invitacion, corrian tras él. La misma gente, en cuanto murió el príncipe, parte se desbandó y el resto empezó á envilecerse.

Los Españoles son gente sufridísima, á propósito para el sitio de las ciudades por la agilidad y destreza del cuerpo, para las escaramuzas por la bondad de su ingenio en extremo despierto, y para reunir con honor las fuerzas dispersas cuando han experimentado una derrota. Son corteses en sus modales y conversacion si pertenecen á inferior clase; dignos en el vestido y en todas las cosas aparentes; avaros y deseosos de enriquecerse por todos los medios; sobrios y parcos en la comida y la bebida. El ejercicio de las armas no es el suyo, aunque lo profesen; pero lo aprenden con facilidad; y los que han estado á las órdenes del César, se han acostumbrado á las guerras de Italia y á las guerras extranjeras. El emperador podrá servirse siempre de los Españoles en corto número fuera de España; porque siendo hoy tan fácil la navegacion á la India, donde con menos peligro y fatiga se tiene probabilidad de ganar mucho y enriquecer, los que siguen la carrera de la armas por carecer de otro medio de vivir, prefieren emprender estos viajes: asi, á pesar del empeño que hubo en nombre del César para hacer marchar seis mil contra Francia, apenas lo verificaron tres mil y quinientos, todos gente malísima y desordenada. Es verdad que de salir á alguna guerra fuera de su patria lo harian con mas gusto á las que debiesen trabarse en Italia, porque han visto que cuantos han vuelto de allí, han llevado riquezas; ademas de que, teniendo en Italia todo lo que el emperador les da en España, les parece en cierto modo estar en sus casas y vivir á su manera.

Respecto de los Italianos, el emperador se ha servido de ellos, parte como soldados de á pié, parte como de á caballo. La infantería italiana es animosa y atrevida; pero soberbia y desobediente, y sobre todo tratada mal por sus capitanes: de consiguiente, habiéndose visto muchas veces obligada á amotinarse y á buscar nuevo dueño y condiciones mejores, lo que ha conseguido es el baldon, despreciándola los que la debian honrar y sostener, por la circunstancia de ser tambien Italianos. Pero despues esto ha redundado en grande alabanza suya, realzando mas su mérito, por haberse conocido que el emperador, en la última guerra de Francia, no ha ganado cuanto hubiera podido ganar, á causa de faltar ella; opinando todos decididamente, que dos mil Italianos solos se hubieran apoderado de Saint-Dizier.

De estas tres naciones, permanecen siempre mas tiempo juntos el italiano y el español que el aleman, el cual es enemigo de los dos primeros; y una de las mayores alegrías del aleman en la guerra de Francia fue, que el emperador se encontrase sin Italianos y con tan pocos Españoles, que pudiesen darles la ley.=

He copiado este largo trozo, para que se vea á qué clase de asesinos estaba abandonada la Italia de Leon X y de Rafael. Opina de muy diverso modo acerca de los Italianos Marin Cavallo, otro embajador de Venecia: «En cuanto á los Italianos, todos saben que (por incapacidad y avaricia de los gefes) es una milicia en extremo perjudicial, semejante á una armadura de plomo, que aunque pesa lo mismo que si fuera de hierro, no vale de nada para la defensa (1). De manera que los gefes italianos que están hoy á las órdenes del rey de Francia, sirven como ingenieros y arquitectos (2) ó bien con su sola persona; y nunca tendrán compañeros, sino tratándose de alguna guerra de Italia, mas por entretenimiento y para mostrar que confian en la nacion, que por esperanza de ningun buen servicio. La causa de este desórden y vergüenza han sido los capitanes, que á trueque de obtener mayor cargo, se han ofrecido á conducir mas soldados de los que componian sus fuerzas y séquito, viéndose por lo tanto obligados á admitir en las filas á la mas vil canalla. Ademas de que para robar mucho, engañan á los soldados y les retienen las pagas y gratificaciones prometidas, contribuyendo á que en consecuencia pasen de una á otra faccion, roben y arruinen á los súbditos que debian defender, y causen cualquier otro daño por grande que sea. Asi, la nacion que antiguamente ha subyugado el mundo, hoy por su mal gobierno es rechazada por todos como inútil y llena de ignominia.»

De las fuerzas inglesas nos informa la bellísima relacion del ilustre Daniel Barbaro en 1551 (3):

=Los Ingleses observan la disciplina militar segun el uso de sus antepasados; porque, luego que han publicado la guerra, de órden del rey se piden tropas á cada condado, pues la Inglaterra está dividida en condados. Eran estos al principio treinte y nueve; pero luego se han agregado doce del país de Gales, presidiendo á cada cual un noble, llamado vizconde del rey, cuyo cargo es anual y tiene por objeto hacer que se observen todas las órdenes reales.

A la eleccion de los hombres concurren de las aldeas y castillos, y de todos los demás puntos cuantas personas se hallan en estado de manejar las armas desde los quince á los cuarenta años; los cuales se presentan á la revista en un sitio grande y espacioso. Llevan las armas que tienen,

(1) Du Bellay opina de diferente modo: *Le seigneur Pierre Strozzi ayant amené trois cent soldats toscans tous signalés, ayant été ou capitaines, ou lieutenants, ou enseignes; et étaient armés de corselets dorés, avec chacun un cavalin vil et dispos, les deux parties portant la pique, et la tierce l'arquebuse, allant toujours avec les coureurs. Et s'il était besoin de combat, ou d'assaillir un fort, ou garder un passage, ou le conquérir, soudain se mettaient à pied; et ne leur fallait nul sergent pour se mettre en bataille, parceque d'eux mêmes chacun savait ce qu'il avait à faire, car ils avaient tous commandé.* (L. II). Y en otra parte: *On tira des compagnies de gens de pied tant français qu'italiens jusqu'au nombre de sept ou huit cents archers, lesquels se jettérent devant la bataille pour enfans perdus.* Y mas adelante: *La fuite des Gruyers ébranle même les soldats italiens... Cinq enseignes de gens de pied italiens lesquels étaient les plus aguerris de notre armée, de sorte que s'ils eussent été au bataillon des autres italiens ou Gruyers, on peut estimer qu'il n'eut été ainsi renversé qu'il fut.* Y describiendo otro hecho de armas, observa: *Même nos Italiens s'en allerent en confusion.... Et si je pense qu'il y avait autant de bons soldats qu'il en fut par l'heure en Europe.*

(2) Du Bellay nombra algunos con singular elogio.

(3) *Relazioni* etc. ibid., pág. 290.

y las manejan delante de los magistrados designados al efecto; despues se elige á los de mas gallarda presencia y mas robustos; no pudiendo dudarse de que en Inglaterra los hombres son bien proporcionados y vigorosos, y si ademas soportasen largo tiempo las fatigas é incomodidades, no creo existieran tropas iguales á los Ingleses.

De estos hombres vigorosos, unos se inscriben en la infantería y otros en la caballería. Los que no son ni grandes ni pequeños, y están dotados de destreza corporal, montan á caballo, y de ellos se forman dos órdenes; uno de caballos ligeros, otro de hombres de armas, para los cuales se prefieren los nobles, porque pueden hacer el gasto y tener buenos caballos. Los ligeros se dividen luego en dos partes; una que se arma como los estradiotas, otra que usa coraza ó cota de malla, medio casco y lanza delgada y larga, y se sirve de toda especie de caballos, porque no acomete nunca sino por el flanco; se les llama lancetas.

La infantería, compuesta de hombres mas corpulentos, es de cuatro clases: forman la primera los arqueros, en que abunda la Inglaterra, y que son excelentes por naturaleza y por ejercicio, habiéndoseles visto á menudo derrotar por sí solos ejércitos de treinta mil personas. La segunda clase maneja una lanza corta y gruesa, que tiene el hierro á modo de podadera de aldeanos, pero mucho mas gruesa y pesada que la que se ve en Italia: con ella causan heridas graves y desmontan al ginete, usándola tan corta porque les agrada concluir pronto. La tercera se compone de arcabuceros, que valen poco, pues no están ejercitados, excepto unos cuantos en las guerras á este lado del mar: esta clase, juntamente con la cuarta, que es de picas, ha sido añadida hace poco á la antigua milicia de Inglaterra.

Con estas cuatro clases se puede formar un ejército de cien mil hombres, de los cuales veinte mil serian excelentes arqueros, veinte mil de caballería, entre ellos apenas la cuarta parte hombres de armas; y el resto arcabuceros y piqueros. Pero nunca ó muy rara vez suelen poner en pié de guerra todo aquel número.

Los magistrados militares son estos: ocupa el primer lugar el capitan general; el segundo pertenece al mariscal, que cuando aquel está ausente, le reemplaza; el tercero es del gefe de toda la caballería: hay ademas el tesorero, el general de la artillería, el coronel y muchos otros magistrados inferiores, que seria largo relatar.

La infantería está dividida en compañías de cien hombres, con su capitan, teniente, alférez y sargento; y la caballería en escuadrones de igual número de personas y en el mismo órden: esta usa los clarines, asi como la infantería los tambores, y siempre la guerra legítima es anunciada por un heraldo. Cuando se aloja, el campamento está provisto de carros y de impedimentos; y si el enemigo se encuentra cerca, construyen sus fosos con parapetos de tierra, y disponen la artillería en lugares á propósito. Hacen dos clases de guardia; una de soldados á caballo, llamada escolta, y otra de soldados de á pié, llamada centinela. Si tienen indicios de que se aproxima el enemigo, inmediatamente por todo el campo se grita en su idioma *arcos, arcos*; pues esta es la última esperanza de los Ingleses; y cada cual acude á un lugar espacioso que se denomina la plaza del campamento, donde esperan las órdenes.

En el campamento se verifican tambien los juicios tanto criminales como civiles, aunque sumariamente, *et de plano*, como dicen; á ellos preside el mariscal del ejército con algunos asistentes legistas; y aquel foro se llama el tribunal de la guerra. Este es el fin de la milicia terrestre.

Ahora hablaré de la marina: como el reino de Inglaterra está ceñido por el mar, excepto donde confina con la Escocia, los Ingleses, por la multitud de sus puertos y de sus islas, tienen grande abundancia de buques y de marineros, y en el mar valen mucho. Pueden contar, si los necesitan, con quinientos buques, de los cuales mas de ciento tienen cubierta, y muchos se conservan continuamente para en caso de guerra en varios puntos. Hay tambien allí unas setenta naves, á que dan el nombre de galeones, no muy altas, pero sí largas y gruesas, con las cuales han dado en las últimas guerras todas las batallas.

No usan galeras por la grandísima fuerza de la corriente del Océano...

Todo lo relativo á la marina depende del gran-de almirante, que es uno de los grandes, al cual están sometidos muchos magistrados y cargos de la armada. Tambien aquí se verifican los juicios en un foro propio, que se llama el tribunal del almirante, cuya jurisdiccion se extiende solo á las cosas marítimas y á lo que se ejecuta en alta mar, reconociendo lo que pertenece á los corsarios y á los náufragos: se guia por la jurisprudencia civil, y el presidente del tribunal es abogado.

La pena de los corsarios es ser ahorcados de modo que la punta de los piés casi toque en el agua; al efecto se les ejecuta por lo comun en las riberas y playas.

Los derechos de los náufragos se deciden conforme á las leyes de Inglaterra, las cuales disponen que los bienes de los náufragos arrojados á tierra, sean ó bien del rey, ó bien del dueño de la heredad próxima á la playa, si el rey lo concede; pero, en lo demás, las leyes son mas humanas, aun respecto de los enemigos, pues todos los extranjeros, especialmente los comerciantes, pueden recorrer con libertad el reino; y en siendo enemigos, se averigua antes cómo son tratados los Ingleses por ellos en sus paises, y se les da igual tratamiento.

Tal es la disciplina militar de los Ingleses, á la cual nada faltaria, si antes de que apremiase la necesidad se ejercitara á los soldados segun conviene, y como se hace con los de mar, que tienen á este constantemente seguro de los corsarios flamencos y bretones, y en especial de los escoceses, los cuales no guardan paz ni tregua, á causa de su mucha miseria, y sin embargo no osan molestar los lugares y puertos ingleses.=

El otro embajador veneciano, Juan Micheli, en 1557, añade :

=Hablando antes de la infantería y gente de á pié, esta seria verdaderamente innumerable, si se considerasen todos los que para defensa del reino, en caso de necesidad, deberian salir segun es de su obligacion; porque, en uno solamente de los treinta y nueve condados que componen el reino, llamado York, es fama que están inscritos con tal objeto mas de sesenta mil hombres, y segun el vulgo cien mil. Pero, no hablando de estos, sino de los de faccion, que espontáneamente han querido servir como voluntarios en el reino y fuera de él, todavía su número es muy crecido, habiéndose observado, que los ejércitos de voluntarios, con los cuales muchas veces, no hablaré de los últimos tiempos, han pasado el mar aquellos reyes, como sucedió á los de Enrique VIII en la expedicion de Teroana en 1512 y en la conquista de Bolonia en 1544, llegaban á un número de cuarenta á cincuenta mil hombres, y habrian excedido con mucho de este número sin el temor á losgastos que irrogaria el sacarlos del reino. Las personas bien informadas dicen que de esta clase de gente, tratándose de hacer un esfuerzo general, se podria formar un cuerpo de doscientos á trescientos mil hombres, todos coraceros y de arma blanca; hablo solo de los que armaria la córte, debiendo añadirse los de los señores y barones particulares, pues ninguno, por mínimo que sea su territorio, deja de armar, á proporcion de su séquito y facultades, un número bastante grande; y se dice que alguno de los principales pueden poner en pié de guerra miles de hombres, como sucede á los condes de Derby y de Westmoreland, y sobre todo al de Pembrok. Estos, aunque los mas sin experiencia ni ejercicio, por haber pocos entre ellos que sepan servirse de la pica ú otras armas, ni tiran el arcabuz, no usándose en aquel reino ningun ejercicio de esta especie; sin embargo, acompañados de los prácticos y ejercitados por ellos mismos, empleando muchos fuera, como sucede en las demás naciones, en una ú otra guerra, servirian de mucho en todo caso por la aptitud y natural inclinacion que generalmente tienen para los combates. De la misma manera, los demás que exceden de este número, por las mismas causas y especialmente por su multitud y atrevimiento, harian mas que los otros aunque estuviesen desarmados; no existiendo nacion alguna, como es notorio, que combata con menos temor de la muerte que los Ingleses.

Esto en cuanto á la infantería; debiendo añadir, que entre las armas ofensivas que usan, se cuentan algunos bastones grandes, de la altura de un hombre, gruesos y forrados de hierro en el extremo superior, con unas cuantas puntas tambien de hierro, que sobresalen cerca de un palmo; armas muy peligrosas, á propósito para despedazar y romper cualquier cosa dura que se les oponga. Pero sobre todo, lo que les es propio y natural es el uso del arco y las flechas, á causa del comun ejercicio que en esta parte hacen todas las personas, sin distincion de grado, edad ni profesion, hasta exceder de lo verosímil. Lo que nace, ademas de la eleccion, de la obligacion que generalmente por providencia parlamentaria tienen todos los cabezas de familia de proveer de tales armas á las personas que componen su casa en cuanto llegan á los nueve años; y esto, no solo á fin de remover cualquier otro ejercicio, sino tambien con objeto de aumentar este mismo diligentemente, por descansar en él la fuerza y esperanza de los Ingleses, gente mas á propósito, hablando con verdad, para usarlo, de suerte que no cederian á ninguna otra nacion mas práctica y ejercitada que ellos. Es tanta la estimacion que profesan á las mencionadas armas y la buena opinion que tienen formada de ellas, que las prefieren sin vacilar á las demás y hasta á los arcabuces, confiando en el arco y las flechas mas que en estos, en lo cual disienten de los capitanes y soldados de los otros paises. Tiran ademas el arco con tanta fuerza y destreza, que algunos tienen fama de atravesar coseletes y armaduras enteras, y hay pocos entre ellos, de los menos ejercitados, que por cada flechazo no se comprometan, colocados á una distancia conveniente, ya tiren á lo largo, ya como suelen hacerlo las mas de las veces, por lo alto, á dar siempre á medio palmo de la señal. Estas son comunmente sus armas ofensivas.

Las defensivas son poco importantes, sea que no piensen en ellas, sea que no las estimen, prefiriendo, cuando combaten, estar expeditos y ágiles para poder andar en todas direcciones, correr y saltar, á cargarse de armas, no obstante ser esto último mucho mejor en cuanto á asegurar la persona; asi generalmente no usan sino para la defensa de la cabeza, algunas celadas ligeras á modo de medias cabezas ordinarias, mas bien que morriones ó cosas de mayor importancia; y respecto de la persona, ó algun coselete, que arma la parte de delante, aunque de una manera mezquina, ó mejor (especialmente los que saben trabajarla) alguna loriga ó cota de malla; pero por lo comun usan jubones de estopa con mucha borra, que se cree son una defensa segurísima contra la fuerza de las flechas, y en los brazos algunas listas de malla á lo largo y nada mas.

Hablaré ahora de la caballería, que se considera no menos necesaria para la defensa que para el ataque. Principiando por la ligera, diré, que si esta fuese buena, seria sin duda infinita, pues aquella isla produce mas caballos que ninguna otra comarca de Europa; pero siendo caballos débiles y poco vigorosos, alimentados solo de yerbas, y que viven como las ovejas y demás animales á la intemperie en todas las estaciones pastando en los campos, no rayan muy alto ni se les aprecia; sin embargo, por su decision y valor, particularmente si se encuentran en la provincia de Wallia, donde el lugar lo permite, son muy á propósito para ir á la descubierta, ejecutar excursiones y molestar al enemigo; pero se dice que harian mucho mas si estuviesen mejor alimentados. Como la isla no produce caballos grandes, buenos para el combate, excepto algunos en la provincia de Wallia y unos cuantos de ciertas razas que tiene la corona, la caballería pesada del reino es poco considerable. Es verdad que conociéndose de dia en dia su

mayor necesidad y utilidad por la especial obligacion en que cada uno de los señores, barones y prelados, están de reunir cierto número de esos caballos para la defensa del reino y el servicio del monarca, todas las personas bien acomodadas procuran tener raza de ellos. Así, los que se ven son extranjeros, que se han hecho venir de Flandes, habiendo querido la serenísima reina que cada cual cumpla con su obligacion, á fin de que por falta de caballos la costumbre no se pierda, como iba perdiéndose. Se cree que si se reunieran todos los que existen de esta clase, y se dispusiera una revista general, acompañando á ellos los de los pensionarios y gentiles hombres que llaman de boca, y los de los arqueros de la córte, todos con obligacion de servir á caballo, compondrian una suma de mas de dos mil, que seria una gran banda, constando de guerreros excelentes, muchos de ellos provistos de caballos bardados para poder servir en cualquier género de batalla.=

§ 48.—*Condiciones de los ejércitos desde Carlos VIII á Luis XIV.*

Las armas de fuego no caminaron rápidamente á las aplicaciones y á la perfeccion. Los caballeros creyeron poder defenderse de ellas usando armaduras cada vez mas robustas. Nosotros nos hemos sentido inclinados á creer, que los cañones de Carlos VIII no eran tan ligeros y refinados como Guicciardini y los demás historiadores italianos nos los pintan, en atencion á que los vemos todavía arrastrados por bueyes en las guerras civiles de Francia; siendo á la sazon tan escaso el dinero, que no bastaba á los graves gastos de esta arma, ni los grandes trenes convenian á aquellas pequeñas facciones, que se reproducian sin cesar. En la batalla de Ivrí, el ejército real tenia seis piezas de artillería, y cuatro el de la Liga; en la batalla de Coutras el ejército protestante no contaba mas que tres.

La gendarmería vestida de hierro fue desapareciendo y cesó de constituir el vigor de los ejércitos; cada hombre de armas iba seguido de otro solo, y los demás formaban compañías separadas, prefiriendo la misma nobleza entrar en la caballería ligera y en la infantería, servicio de menos fatiga y gasto. Pereció luego enteramente aquella institucion cuando la lanza fue abandonada por la pistola, lo que se hizo uso general en tiempo de Enrique IV; y ya antes los Alemanes habian sustituido las armas de fuego á las de punta, imitándoles pronto los Españoles y Mauricio de Nassau; si bien la fuerza de la caballería consiste en el arma blanca no en el tiro, poco decisivo y muy incierto. Efectivamente, en las últimas guerras hemos vuelto á ver las lanzas; mientras que en el siglo pasado la caballería continuó usurpando las funciones de la infantería, y ni siquiera se llegó á conocer la importancia de la movilidad de esta.

Retardó los progresos de la infantería la creacion de los dragones en tiempo de Enrique II, que combatian á pié y á caballo, para poder extenderse y llevar con prontitud el fuego de un punto á otro, no alcanzándose aun á concebir que un batallon pudiese cambiar de sitio despues de empezada la accion.

Los Estados se hallaban ya tan relacionados entre sí, que la novedad introducida por uno, era aceptada inmediatamente por todos. Así encontramos adoptadas al mismo tiempo las armas de fuego por los *raitres* alemanes, por los *carabineros* españoles, por los *argouletz* y dragones franceses. Los *raitres* ó soldados armados de carabinas, representan un gran papel en las guerras religiosas de Francia, enviados en su mayor parte por principes alemanes: se formaban en escuadrones de veinte á treinta filas, las cuales avanzaban una despues de otra disparando, y luego se retiraban á la cola para volver á cargar. Los *carabineros*, soldados ligeros á caballo, se formaban en pequeños escuadrones de mas fondo que anchura, y dada la señal marchaban haciendo fuego sucesivamente por filas, hasta que la caballería pesada se decidia á emprender el ataque; entonces se retiraban, prontos á perseguir si salian vencedores, y á sostener la retirada si eran vencidos. Los *argouletz* combatian á la desbandada, armados como los estradiotas, y con espada, maza en los arzones y arcabuz, escoltaban convoyes, molestaban al enemigo en la retirada y ocupaban con rapidez una posicion.

Francisco I pensó en librar su reino del capricho de los codiciosos mercenarios, disciplinando á los Franceses al modo de los Suizos, y creyó deber en esto imitar á los Romanos. Creó legiones de seis mil hombres, compuestas de tres clases de infantes; lanceros, alabarderos y arcabuceros, casi iguales en número. Eran siete, cada una con el nombre de la provincia de donde procedia. Pero nunca se llegaron á organizar ó solo lo fueron por breve tiempo, volviéndose en breve á las bandas separadas de dos ó trescientos hombres, adaptadas á la índole de la nacion y de los capitanes, enemigos de estar subordinados. Se comprendió no obstante lo mucho que importaba á la prontitud y regularidad la union de muchas bandas y la concentracion de los mandos, de suerte que en tiempo de Enrique II y de Carlos IX se introdujo de nuevo la legion, bajo el nombre de *regimiento*.

La caballería combatia habitualmente de este modo: iban delante los arcabuceros y demás soldados á caballo con armas de fuego, luego los lanceros, sostenidos por las corazas ó caballería ligera, y á estos seguian otros arcabuceros.

Hasta Enrique II duró el antiguo método de acometer con la lanza en una sola fila; y entonces fue cuando se empezó á hacer maniobrar la caballería por escuadrones, esto es, en muchas filas de fondo, aunque no siempre. Lanoue, uno de los mejores generales de Enrique IV, en sus discursos políticos y militares, insiste en la necesidad de formar la caballería por escuadrones, y con tanto calor que muestra cuán dividida se hallaba en esta parte la opinion de los tácticos. Desaprueba enteramente la caballería pesada al estilo feudal. «Como tuvieron bastante razon, atendida la violencia de las pistolas y de los arcabuces, para hacer mas macizas y resistentes sus armaduras, se excedieron hasta el extremo de que muchos llevan yunques, en vez de armas.

Asi toda la hermosura del hombre á caballo se convierte en monstruosidad. Hoy un noble de treinta y cinco años tiene los hombros estropeados por tan gran peso. He visto al señor de Eguilly y al caballero de Puigreffier, ilustres ancianos, permanecer todo un dia armados de cabeza á piés, marchando al frente de sus compañías, mientras actualmente un capitan mas jóven no querrá ó no podrá estar dos horas en tal situacion. El modo de disponer la caballería que hasta ahora se ha observado debe abandonarse, para adoptar el que la razon nos sugiere como mejor. Sé muy bien que otros sostendrán lo contrario, diciendo que se debe ser cauto en cambiar el sistema antiguo, que la gendarmería en sus mas felices tiempos combatia asi, y que el señor de Guisa y el condestable, gefes tan excelentes, nada innovaron; á lo cual responderé, que antes de abandonar las costumbres antiguas, conviene examinarlas tres veces. Han sobrevenido muchas cosas que obligan á mudar de método, como ha sucedido con las fortificaciones despues de la invencion de la artillería. Aquel órden fue elegido, segun creo, porque componiéndose la mencionada gendarmería de nobles, cada cual queria combatir de frente, y ninguno en segunda fila, no juzgándose de menos valor que su compañero. La gendarmería siguió asi hasta la mitad del reinado de Enrique II con buen éxito: pero hácia el fin, las pérdidas que experimentamos probaron que nacian de semejante órden y de la firmeza del adoptado por el enemigo. En cuanto á mí, soy de dictámen que cien escuderos, armados, montados y conducidos, conservando el órden de escuadron, arrollarán á cien nobles dispuestos en ala».

Estas razones se reconocieron como ciertas; y la batalla de Coutras, donde el duque de Joyeuse y los espléndidos favoritos del último de los Valois fueron derrotados por los arcabuceros á pié de Enrique IV, es el último ejemplo de hazañas caballerescas en la historia de la guerra.

Entonces la infantería abandonó las armas defensivas, y crecieron en proporcion las de fuego, aunque el problema de asociarlas á las de punta quedó sin resolver hasta la invencion de la bayoneta.

Tenemos pocas noticias de la táctica elemental y de la educacion de las tropas: consta que sabian variar de disposicion segun los terrenos y asociar la movilidad con la fuerza; sin embargo, les faltaban ordenanzas que sirviesen de norma y reglamentos escritos, y cada gefe se creaba un método propio de ver y de aprovecharse de sus tropas.

Ordinariamente en la infantería los lanceros formaban batallones de diez de fondo á lo mas; entre las filas habia un intervalo de dos pasos. Los mosqueteros combatian, ya dispersos á manera de los vélites, ya ordenados á derecha é izquierda de los lanceros, sobre ocho ó diez filas; á veces iban delante de la caballería ó marchaban en los intervalos de los escuadrones. Las descargas se hacian sucesivamente, y no tiraba una fila hasta que la precedente no la habia descubierto, ó pasando detrás ó arrodillándose.

Tambien en Italia las guerras de Españoles, Franceses y Alemanes contribuyeron al progreso del sistema militar, y siguiendo su ejemplo los príncipes italianos organizaron tropas, evitando asi el uso de las mercenarias. Las tropas regulares refrenaron á los enemigos interiores. Los Venecianos fueron los primeros en mantener á sueldo tropas regulares; pero Manuel Filiberto de Saboya fue el verdadero creador de la milicia permanente. La suya estaba compuesta de regimientos sobre las armas, formados por medio de alistamientos voluntarios, y de regimientos provinciales, que suministraban las comunidades. Cada provincia tenia su regimiento. Estos soldados provinciales, durante la paz estaban en sus casas, atendiendo al cultivo de las artes; recibian un estipendio muy leve, y una vez al año se reunian para los ejercicios en otoño; en la guerra rivalizaron siempre en valor con los regimientos de línea. Para los regimientos de caballería habia alistamientos voluntarios, eximiéndose asi de recurrir á los nobles.

§ 49. — *Mejoramientos de la ciencia militar.*

La invasion de Carlos VIII en Italia, dice Blanch (1), la liga que se formó en contra suya para encerrarlo dentro de ella, su retirada que cortó estratégicamente Alviano, general de Venecia, la defensa de la Calabria por Aubigny, el éxito de la batalla de Fornovo que abrió el camino al ejército francés, se parecen mucho á las operaciones que precedieron á la batalla del Trebbia en 1799, al paso del Beresina en 1812, á la batalla de Hanau en 1813, y prueban que los capitanes de aquel tiempo tenian el instinto de las grandes operaciones militares, pues vemos que trataron con las marchas de anticiparse al enemigo en un punto geográfico importante, y de llegar al mismo objeto á que aspiran en nuestros tiempos los generales instruidos, y que la ciencia, reducida á reglas claras, indica y facilita. Si añadimos el mérito militar de Marco Antonio y Próspero Colonna, los cuales seguian y agrandaban las combinaciones estratégicas, que en el anterior discurso hemos dicho no eran desconocidas de los mas ilustres capitanes aventureros de los siglos XIV y XV, hallamos la serie de estas reglas no interrumpida. La campaña del gran capitan Gonzalo de Córdoba en el Garellano, las de toda la escuela de los capitanes españoles en el reinado de Carlos V, sus expediciones á Africa (donde era indispensable la cooperacion de la marina militar, personificada en Andrés Doria), todo prueba el progreso de las combinaciones militares, pues que una de sus señales mas evidentes es la de la combinacion de los ejércitos con las escuadras. Las guerras de Soliman y las de los capitanes franceses de la época, son nuevas pruebas de nuestro aserto. Mauricio, elector de Sajonia, era un general lleno del vigoroso instinto de la guerra, carácter que vemos en todos los Estados beligerantes de entonces. Esto tenia que suceder, cuando el combate habia tomado mayores proporciones, las guerras civiles del feudalismo se habian concluido, las naciones

(1) *Discursos sobre la ciencia militar.*

peleaban por medio de ejércitos permanentes, con vastos espacios que recorrer, que defender, que conquistar, y la duracion de las campañas debia corresponder al objeto de la guerra. Todas estas circunstancias obligaban el ingenio humano á desarrollarse en la direccion de su necesidad; por lo cual, como hemos dicho, la estrategia fue presentida y practicada, aunque no compuesta y elevada á la categoría de ciencia. Estas mismas circunstancias hicieron indispensable un sistema de administracion militar, habiéndose convertido los ejércitos en colonias movibles. Pero la imperfecta administracion de los Estados, el ejército se resentia de suerte que la guerra era funesta á las comarcas donde se empeñaba; y basta citar la toma de Roma por el condestable de Borbon, considerada tanto en su causa como en sus efectos, para que se comprenda lo que era la administracion de un ejército del mas poderoso soberano de aquella época. Puede decirse, respecto de la táctica, que las mismas circunstancias enunciadas, que habian hecho llegar los entendimientos elevados á las combinaciones de la parte trascendental del arte, debian producir igual resultado para mover las masas que se chocaban entre sí, para ordenar y calcular los movimientos y sus efectos. Pero aunque parezca mas natural y razonable que la táctica, menos sublime en sus métodos, debiese preceder á la estrategia, sin embargo, lo contrario está probado por la historia militar; y hallamos tan aguda como profunda la observacion de un entendido oficial, el general Pelet, que dice que ni aun hoy está la táctica en armonía con la estrategia, y que tiene que hacer muchos progresos para colocarse al nivel de esta última.

Mas antes de pasar á otro asunto, queremos insertar las consideraciones que acerca de la nueva forma dada á los ejércitos publicaba un periódico, á propósito de la obra de Alfredo de Vigny *Servitude et grandeur militaire*:

=Por una contradiccion extraña, pero no inexplicable, el ejército permanente, institucion mas que ninguna opresiva y opuesta á las costumbres de la Francia, es la menos impopular. La masa del pueblo llega lentamente á distinguir un cuerpo de los individuos que lo componen; y nosotros los Franceses no vemos los defectos de un nombre, con tal que muestre en la frente un reflejo de gloria. Sin embargo, esta larga paz comienza á disipar ese deslumbramiento, que estoy por decir impedia á la nacion ver los vicios de nuestro sistema militar. Si la Francia se sometia en otro tiempo alegremente á los impuestos de la guerra, no creyendo pagar nunca demasiado caras las victorias, hoy que no reporta del oro prodigado á los ejércitos sino una corrupcion creciente, consecuencia necesaria del ocio espantoso de cuatrocientos mil hombres, empieza á sentir que lo que llevaba como una condecoracion, le pesa como una carga sobre el pecho. Sin embargo, aun tiene escrúpulo de murmurar de ello, y á veces se sorprende á sí misma en el acto de reprenderlo como una blasfemia contra la gloria, siempre que ve desfilar un cuerpo veterano de oficiales con la estrella de Austerlitz.

Antes de declararnos contra los ejércitos permanentes nos parece indispensable destruir la preocupacion general que les supone un orígen antiguo; pues que se considera, no sin razon, ridículo reprobar una institucion que ha subsistido por largos siglos; y si una forma social ha envejecido con un pueblo, se puede declararla no soportable ya, pero de ningun modo mala en sí misma. En cuanto á la institucion de los ejércitos permanentes, fundada sobre las ruinas del sistema de milicias soberanamente nacional de la edad media, no sé que conserve la menor huella de las franquicias militares del feudalismo.

La Francia nació en un campamento; como Arturo, fue amamantada dentro de un casco, arrullada en un pavés; y antes de ser nacion fue ejército, que se acuarteló en la Galia, parte de su botin. Cuando, en medio de una batalla, el ejército franco se convirtió en pueblo con arrodillarse ante el Cristo, sus varios acantonamientos se transformaron en principados; los guerreros en ciudadanos; los ancianos en señores (*seniores*); eleváronse mas algunos gefes mas marcados (*marqueses*), sometidos á su vez á duques ó generales; y en la cúspide de la gerarquía social aparece un rey generalísimo, que tiene por trono un escudo. Asi pues, el ejército hizo en Francia la constitucion, antes que la constitucion formase el ejército; observacion de capital importancia, pues domina y explica todo el sistema de las milicias transitorias del feudalismo. En la edad media, como cada cuerpo de la gerarquía social enarbolaba su estandarte al primer grito de guerra, la gerarquía militar volvia á organizarse, la Francia se convertia de nuevo en un ejército, y vivia mas á menudo bajo las tiendas que en las ciudades, confiando entonces á su hacha la mision civilizadora que hoy ejerce con la inteligencia.

En los primeros años de la monarquía, la Francia era semejante á un veterano, que habia llevado á la vida civil todos los gustos de su estado precedente; la guerra constituia aun casi su única ocupacion, su pasatiempo, su fiesta. Las costumbres civiles debian ir dulcificando naturalmente el carácter demasiado belicoso; de donde resultó que concibiese otra gloria ademas de la de las armas; una educacion intelectual se desarrolló, conservando en sus grados los nombres de los de la iniciacion militar; algunos señores de inclinaciones pacíficas, se eximian del servicio por dinero, sin que apareciese que faltaban á las reglas del honor; la nobleza no era ya tan celosa del privilegio de combatir, que se popularizó con el establecimiento de las milicias comunales y se extendió á la raza gala, cuya fusion con los vencedores tuvo entonces principio, favoreciéndose de este modo la disminucion gradual de la pasion á las armas. El sistema de defensa enteramente nacional de la edad media nada habria perdido siendo modificado por el poder que debia á la circunstancia de estar en perfecta armonía con la constitucion social, y por uno de los primeros móviles humanos, el interés individual; resultado de la mutua obligacion fundada en el enérgico sentimiento de la amistad, no hubiera cesado de consolidar los vínculos de un contrato pasivo por medio de

afectos morales; solo que no hubiera sido ocupacion exclusiva de los Franceses, que desde entonces parecian ya propender á adoptar un vasto sistema de milicias nacionales, en que cada ciudadano fuese guerrero, sin dejar por eso de dedicarse á otras profesiones; pero las Cruzadas, que modificaron tantas existencias políticas en Europa, trastornaron esta marcha uniforme de la civilizacion militar.

Las Cruzadas sometiendo la Tierra Santa, infundieron en los monarcas de Europa la pasion de las conquistas; imprimiendo un eficaz impulso a la civilizacion, entibiaron el ardor guerrero de las poblaciones; y fundaron la monarquia pura, facilitando la reunion de los grandes feudos á la corona: tres causas inmediatas de los ejércitos permanentes.

Aunque las guerras santas fuesen causadas por el ímpetu belicoso, pio y espontáneo, exaltado por los ultrages inferidos á los cristianos de Oriente, y no por espíritu de conquista, sembraron tambien en Europa la codicia de las provincias agenas, casi desconocida en la edad media, y que es cosa muy diversa de la pasion delirante de las batallas. Las guerras de aquel tiempo son grandes torneos, en que no se considera ya inmediato objeto del combate despojar al enemigo, en que todo se juzga ganado cuando todo se ha perdido *menos el honor*.

Pero si la conquista no fue el objeto de las Cruzadas, fue si su resultado; conquista santa, no producida por el egoismo de nacionalidad sino legitimada por una doble mision civilizadora y expiatoria. Para conservar las ventajas obtenidas por el Occidente sobre el Oriente en la larga lucha de la cristiandad contra el islamismo, se necesitaba una milicia permanente, y á fin de imponer silencio á las quejas provocadas siempre por semejante institucion, la Iglesia que, en aquellos siglos católicos, respondia á cada necesidad de la humanidad con el milagro de una institucion, concibió en su fecundo seno un cuerpo, que en medio del positivismo actual parece una fábula de los tiempos heróicos; á saber, las ordenes religiosas militares, ejército permanente, verdadero cuartel en los templos bajo la disciplina de Dios, y que las Cruzadas, al abandonar la Tierra Santa, dejaron de guarnicion en el sepulcro de Cristo. Sin embargo, con motivo de la conquista del santo sepulcro, el placer de las conquistas culpables, que aquella no podia inspirar, se despertó por el abuso del legítimo orgullo de poseer la Tierra Santa; á la manera que la divina institucion de un ejército estacionario monástico fue modelo de la viciosa de uno secular.

Fermentando cada vez mas el amor á las conquistas en la cabeza de los señores de Europa, fue preciso tener ejércitos siempre disponibles para adquirir, y mas aun para conservar. Llamaron á las armas á los vasallos; pero justamente cuando invadia á los reyes de Europa tal amor, la pasion de las batallas se iba extinguiendo en los pueblos por la accion de la cultura. El alma de aquellos pueblos viajeros se habia engrandecido; la Europa, como un creyente que trae de una santa peregrinacion tesoros de gracia, inclinando la frente sobre el sepulcro de Cristo, parecia haber adquirido un milagroso poder progresivo; caminando á pasos de gigante, habia llegado á los confines de un nuevo universo, que debia ser gobernado menos por las represiones de la fuerza, que por el pacífico cetro de la inteligencia; y para que sus pasos fuesen mas libres en las nuevas funciones de ciudadanía, sentia necesidad de deponer la armadura. De aquí que los vasallos respondiesen tibiamente al llamamiento de los monarcas; y á modo de una fogosa juventud pasó aquel tiempo en que la Francia al primer grito de guerra, se convertia en un ejército. No habia ya, como antes, un castillo gótico lleno de aspilleras; y coronado de torrecillas almenadas, con un pueblo de caballeros dentro, siempre dispuesto á lanzarse á los peligros; y como podian aquellos eximirse por dinero, el llamamiento era ilusorio. Ademas el servicio feudal que se limitaba á cuarenta dias, aunque bastaba para dar libre curso al entusiasmo caballeresco y las mas de las veces desinteresado de las guerras entre los señores, no era bastante en guerras de pueblo á pueblo, prolongadas por muchos anos y dirigidas á la conquista. Ya la lentitud de la gente armada en reunirse y la prontitud en separarse á la primera señal de acomodamiento, habia ayudado á los ejércitos asalariados de Inglaterra para penetrar hasta el corazon de la Francia; y Carlos VIII, para rechazarlos y vencerlos, renunció á la convocatoria de los vasallos y trató de crear un ejército que estuviese á su disposicion.

Asi principió la demolicion del admirable sistema militar de la edad media y la formacion del ejército permanente. Se necesitaba una transformacion, y acaeció una revolucion, con gran daño de la Francia. Lo mas escogido del país sentia repugnancia á alistarse en el nuevo ejército, que por lo mismo, segun dice Brantome, fue una aglomeracion de holgazanes, mal armados, ladrones y devoradores de pueblos. Estos ladrones momentáneos cesaron con el establecimiento mas regular de las compañías de *ordenanza*, compuestas de unos nueve mil hombres; pero para su conservacion hubo que crear la *talla*, impuesto arbitrario y mucho mas devorador de los pueblos que aquellos de que habla Brantôme.

Desde aquel momento, cuanto habia de nacional é independiente en la antigua milicia, empezó á desaparecer. No existia ya aquel pacto militar feudal fundado en la amistad, orígen de grandes y generosas virtudes. La independiente lealtad francesa, se irritó al encontrarse humillada bajo una disciplina recelosa, y se vió á los *nobles franceses resolverse con dificultad á servir como oficiales en el ejército, cuyas filas se gloriaban un dia de engrosar como soldados*. Entonces tuvo principio el uso vergonzoso de asalariar cuerpos de tropas extranjeras. El ejército francés que un tiempo exageraba el sentimiento de su dignidad hasta el extremo de no admitir sino nobles en sus filas, llamó ya á formar bajo sus banderas aventureros de todas clases, arqueros italianos que fueron los primeros en huir en Azincourt, lanzquenetes alemanes *hombres de sacos y de cuerda*, dice un cronista, *mal arma-*

dos, marcados con la flor de lis en el hombro y que llevaban los cabellos sin peinar y la barba larga; hasta se vió, en tiempo de Carlos VII, la cimitarra turca admitida entre nuestras armas y la media luna de los turbantes marchar en fila con la cruz de los cascos.

Despues, bajo la administracion de Louvois rompió la nueva constitucion del ejército todo vínculo entre esta y la nacion, y empezó su era de servidumbre. Para velar sus cadenas se le vistió de oro, se le alojó en palacios; pues si el reino del gran Luis fue, como dice Chateaubriand, el catafalco de la libertad, aquel monarca supo cubrirlo de un paño fúnebre tan pomposo, que al marchar á la fosa pudo creerse en el mas alegre dia de fiesta.

Hoy no quedan ya vestigios de aquel mágico sistema de organizacion militar; su destruccion empezó con Carlos VII, y continuada por sus sucesores, fue consumada en parte por Luis XIV al imponer al ejército, mediante las divisas uniformes, cierto aire de domesticidad; obra á que puso la última mano Buonaparte, haciendo una cosa idéntica. Asi, cuando un oficial que volvia solo del ataque, interrogado por él donde estaba su batallon, respondia: *Señor, ha quedado en la brecha*, sentia Napoleon menos disgusto que si le hubieran dicho que habia sido clavada una batería.

El ejército permanente de nuestros dias es un pueblo extraño, que vive como un pólipo en medio de la nacion y de su sustancia; pero con una existencia totalmente distinta; un pueblo que, en medio de una nacion que agita la tesis de la abolicion de la pena capital, tiene un código especial que castiga culpas levísimas con la muerte; un pueblo, cuya independencia en un pais libre consiste en la obediencia pasiva.

Véase á lo que han reducido al ejército los reglamentos modernos, rompiendo sus antiguas y admirables relaciones con la constitucion política. Al convertirse en un cuerpo distinto en todo de la nacion, perdió aquel principio de vida, que circula de las bases del Estado á las instituciones, como el jugo del tronco á las ramas; y desde entonces debió empezar su disolucion.=

§ 50.—*Se cambian las fortificaciones. El baluarte.*

Cuando el sitiador vió que los nuevos proyectiles destruian sus helépolis y demás máquinas de ataque, tuvo que modificar el arte, y oponer cañones á cañones. No sirviendo ya las galerías sobre el terreno, se excavó este, arrojando la tierra que se extraia hácia la plaza sitiada, y formando con ello una trinchera serpeante, donde colocar la artillería que disparase contra la muralla enemiga. Entonces los sitiados conocieron la insuficiencia de las antiguas defensas. Las cortinas y las torres exigieron mayor espacio, de suerte que fue preciso dar mas amplitud á los terraplenes de las primeras, mas superficie á las otras, que se construyeron tambien macizas, mientras antes eran vacías.

La fuerza principal de las murallas antiguas estaba en su altura, de modo que permanecian descubiertas á la vista del enemigo. Esto llegó á ser un defecto cuando no hicieron mas que ofrecer mayor superficie á los tiros de la artillería; se pensó, pues, en sumergirlas en los fosos. En campo raso la contra-escarpa á lo menos en Italia, recorria un camino de circunvalacion, llamado terrado ó terraplen del foso, y que se elevaba mediante los materiales sacados de este último. En su límite exterior se construia una empalizada, la cual, á falta del terraplen, se hacia en la cima del foso y recibia el nombre de glacis; denominacion que era sin embargo comun á cualquier parapeto, y que luego se reservó al plano inclinado desde la ceja de la contra-escarpa al campo, inútil en las defensas antiguas porque entonces las máquinas no tiraban sino en arco, y que la necesidad obligó á adoptar en el siglo XV. Para defender de cerca el foso y el pié de la muralla, y asegurar la retirada despues de una salida hecha con mal éxito, se fabricaba paralelo y al nivel de la muralla un *camino cubierto*, llamado en el siglo XVI pomerio, y falsabraga si tenia muro por el lado exterior. No siendo importante mas que cuando hay glacis artificial ó natural (como sucedió en Brescia en la guerra de 1438), poco ó nada se le encuentra usado antes de 1550.

El foso es una de las defensas mas naturales y por lo mismo mas antiguas de las ciudades, alguna vez doble y hasta triple, como en Padua en 1389, en Caravaggio en 1448, y en Rodas en 1480. Entonces, como ahora, se disputaba si seria mas conveniente seco ó con agua, y los sitiadores trataban de seguir distinto método del que veian preferido por los sitiados. Foso.

Como las principales defensas eran las perpendiculares, la ribera interior del foso se hacia vertical, ó muy poco escarpada; tambien la exterior fue escarpándose. La anchura y la profundidad debieron aumentarse con el uso de la artillería, cuando el acrecentamiento de los terraplenes se obtenia por la mayor excavacion de los fosos. Entonces la orilla exterior ó contraescarpa se muró, para que fuese lo mas vertical posible, y que hubiese dificultad en bajar al foso; con tal objeto los bordes se proveian de harpones de hierro. Pero se recomendaba que el muro bastase apenas a sostener el empuge del terreno, á fin de que el enemigo no pudiese llegar á él valiéndose de galerías cubiertas, y fijar allí cañones. El foso con agua impedia las minas, pero era fácil de cegar; por lo cual se pensó en unir su ventaja á la del foso seco, abriendo en medio de este un pequeño foso mas profundo con agua. Francisco de Giorgio Martini hácia el año 1500 indica ya la cuneta, cual se ha creido inventada medio siglo despues.

Defendíase tambien el foso con las carboneras ó bocas de lobo, excavadas en el foso; y ademas con las barbacanas. Machiavelli proponia que el muro concluyese inmediatamente con el campo; lo cual no quiere decir que rechazara el foso, pues lo queria interior, como otros escritores de su época pensaron.

Landulfo, el anciano, en su descripcion de las antiguas fortificaciones de Milan, dice que delante de las puertas habia edificios elevados, Revellines.

de planta triangular. Tal es la indicacion mas antigua de los *rebellines* ó antepuertas, cuya invencion se cree pertenecer al siglo XV. Generalmente se construian triangulares, y á veces en semicírculo; pero delante la puerta mayor del castillo de Milan, reedificado por Francisco Esforcia en 1450, se hizo pentágono, y el ángulo del costado tiene una abertura de cerca de 57 grados; de suerte que si hubiese estado unido á la cortina, hubiera dado el primer ejemplo de los baluartes modernos. Marchi los perfeccionó luego hácia el año 1520, haciendo armonizar sus líneas con las de la magistral y el foso, al mismo tiempo que Galasso Alquisi los adaptaba á todo polígono. Es, pues, falso que los inventase Mauricio de Nassau en las guerras holandesas. De los antiguos revellines semi-redondos provino el nombre de *media luna*, reservado á los modernos de forma muy diversa.

Casamatas. Hoy se da el nombre de *casamatas* á las cañoneras cubiertas; pero en el siglo XV eran edificios aislados, análogos á los torreones y tambores de hoy, que formaban un cuerpo separado ó saliente, apoyado en la muralla, ó en la punta de las torres, ó aislado en el foso. En una palabra, venian á ser la antigua *vinea* ó gato, pero fijo; y correspondian á ellos para la guerra marítima ciertas naves cubiertas de cuero y provistas de aspilleras que se llamaron naves acasamatadas. Se multiplicaban para la defensa de los fosos, hasta que Saumicheli inventó las plazas altas y bajas, con los espacios convenientes, supliendo asi mucho mejor las casamatas en el foso, cuyas desventajas estaban mas manifiestas á causa del progreso de la ciencia del ataque. Desde entonces solo sirvieron para resguardarse temporalmente de los arcabuceros.

Barbacanas. Los Griegos llamaban prostegísma y los Romanos antemural á la defensa de mampostería ó de madera colocada en el foso, al pié del muro y paralelamente al mismo, detrás del cual, combatiendo con armas arrojadizas, se impedia la aproximacion del enemigo. Los Italianos en las Cruzadas tuvieron ocasion de ver que en la defensa era muy comun entre los Orientales, y por lo mismo la propagaron con el nombre que se le daba allí de *barbacana*; hay porcion de ellas de aquel tiempo. Despues se llamaron asi los espolones ó contrafuertes de las murallas.

Puertas. Las puertas que, como la parte menos sólida, servia principalmente de blanco, necesitaron ser reforzadas. Al efecto, en la época del Bajo Imperio, no se llegaba á ellas sino por medio de rodeos, exponiendo al sitiador á largas líneas de ataque por el flanco (1). Tal es la puerta Magdalena de Corneto, ademas de las muchísimas que no presentan el flanco sino una sola vez. Otros métodos se pensaron, hasta que, mejorándose la ciencia del ataque, mostró cuánto mas valia abrir la brecha. Entonces las puertas se fortificaron, de modo que no impidiesen las salidas. Una de las primeras de esta clase fue la de la ciudadela de Turin en 1564, considerada luego como modelo.

Las antiguas puertas se colocaban entre dos torres, y asi siguió ejecutándose en la edad media, cuando se abrian tambien á menudo al pié de una torre elevadísima. Despues se abrieron dentro de torres gruesas, pero no tan altas, segun puede verse en Florencia. Delante de las puertas se construia una cerca, claustro ó patio, ceñido de madera ó de mampostería, con una sola entrada cerrada por un rastrillo de cigüeñal; ó bien una barrera circular, llamada tambien torna-turbas. Se ponia tanto delante de las puertas maestras, como de las falsas y de los postigos.

Delante de estas estaba el *puente levadizo*, cuyo uso no empezó hasta el siglo XII, propagándose en seguida á todos los castillos. Se estudió el modo de facilitar su movimiento y colocacion; pero no se llegó á la perfeccion hasta Belidor. Levantándose el puente queda cerrada la puerta; por lo cual no puede ser muy ancho; el resto era fijo. Puentes levadizos.

Algunas de las puertas eran colgantes ó perpendiculares, y parece se encuentran vestigios de ellas hasta en las murallas etruscas. Quizá los Italianos las vieron mas usadas en Oriente en tiempo de las Cruzadas, por lo cual las llamaron *sarracenas* ó cataratas á la griega.

Las cortinas antiguas eran proporcionadas al tiro del arco ó de la ballesta. El uso de la artillería modificó su longitud, pero sin poderse fijar hasta que en la mayor parte de las tropas de infantería se introdujo el fusil. Del terraplen natural ó artificial se encuentran ejemplos hasta en el campo de Tarquino en Roma, y debia estar naturalmente en declive. Se construia á menudo un recinto de tierra y madera; pero mas en Alemania, donde hay menos material sólido. Los muros siguieron terraplenándose cada vez mas despues de la invencion de la artillería, sea para la defensa, sea para colocar encima los cañones. Se usó despues la escarpa por razones de estática y porque el muro en declive no cede tan fácilmente á los disparos de artillería. Entonces se hicieron tambien escarpas á los muros antiguos verticales; pero en atencion á que facilitaban la escalada, á la sazon terrible, se construyeron solo á dos tercios del muro, se introdujo en ellas un cordon muy saliente, ó se inclinó hácia fuera la parte superior. Cortinas.

El parapeto se fortificaba con almenas, cuya anchura media era de 0,90., y la abertura 0,60. El uso de la artillería mostró su inutilidad, y hasta su peligro, pues que la almena al derrumbarse mataba mas gente que la artillería; de modo que se quitaron de las murallas de Padua y Treviso al fortificar estas dos ciudades en 1509. Encima de las puertas se veian las buardas, que cercaron todo el recinto de las murallas en el siglo XIV.

En las defensas cubiertas se abrian aspilleras, que antiguamente se distinguian en arqueras y ballesteras. A estas últimas se parecieron las pequeñas troneras para las primeras armas de fuego que se dispararon á la mano; despues tuvieron en la parte exterior una grande abertura que dilataba el sector del fuego.

Desde el principio habia en las fortalezas cañoneras cubiertas; y las primeras descubiertas

(1) La puerta que conduce al castillo de Pola, prueba que este método era conocido tambien de los antiguos.

que se recuerdan, como destinadas á la defensa, las hizo construir en 1509 el cardenal Hipólito de Este en los diques del Po, cerca de Ferrara, desde donde cañoneó la escuadra veneciana: en el ataque se usaban ya anteriormente. Cuando no bastaban á la defensa las torres por excesiva distancia ó escasa superficie, se construian á lo largo de las cortinas de las plazas de armas, salientes hácia dentro. Sin alterar la planta y creciendo en elevacion, se transformaron en los modernos *caballeros*, que los Turcos emplearon hasta el siglo XV, y los Italianos en el siglo XVI. Luego se dió mas salida á la planta, y se les designó con el nombre de *plataforma*; y aumentada todavía mas la proyeccion, con el de *caballeros á caballo*. Prospero Colonna inventó los caballeros de trinchera para proteger las extremidades de sus líneas contra el castillo de Milán sitiado por él en 1522.

Torres. Las torres son una defensa antiquísima, si es cierto que de ellas tomaron nombre los Tirrenos. Las antiguas tenian poca proyeccion y se elevaban mucho sobre las cortinas; despues se fabricaron menos salientes, menos anchas, y de figura variada en cuanto á la planta. En los tiempos del Bajo Imperio se multiplicaron, dando rienda suelta al capricho en los adornos y en la elevacion y cometiendo extravagancias, hasta el extremo de tener, como en Pavía, la punta abajo; reducidas luego á proporciones científicas, se dividieron en torres cuadradas y torreones circulares y poliformes. Los muchos castillos que Castruccio fabricó, le ofrecieron la oportunidad de mejorar tales construcciones. Augusto de Luca contaba por sí solo veinte y nueve. En los subterráneos de las torres se recogian las aguas y se encerraba á los prisioneros. Se recomendaba mucho la conservacion del agua, procurándose que únicamente el castellano pudiese distribuirla, como medio de mantener dócil á la guarnicion.

Las torres constaban á veces de varios pisos; y en las privadas se preferian los terrados que se incomunicaban, á medida que era preciso retirarse mas á lo alto. Concluian en pirámide ó estaban descubiertas, en el centro se veia la bandera y alrededor la galería de las almenas. A veces de en medio de esta se elevaba un castillejo ó torrecilla que tenia tambien barbacanas y escalas. No faltaba la campana con que dar la señal de alerta cuando los enemigos levantaban los manteletes para ponerse en actitud de descargar. La principal defensa se verificaba desde las buhardas y almenas; despues se usó disparar pequeñas bombardas desde las barbacanas; pero como las grandes atronaban las torres y las hacian caer, se juzgó necesario formar un parapeto de tierra, clavándolo á veces hasta el plano de la galería ronda.

De las torres pentágonas, es decir, con el ángulo vuelto hácia el campo, y que han servido de modelo á los bastiones modernos, existen ejemplos antiguos, y mas aun en la época del Bajo Imperio, contentándome con citar los dos de Como en 1192, con los frentes de 8 metros, y obtusísimos el ángulo de detrás y el flanqueado, pues que el primero tiene cerca de 106 grados, y el segundo cerca de 137. Posteriores á estas dos hay muchas. Apenas aparecieron los baluartes, fue preciso demoler las torres, que saliendo fuera de la cortina impedian la defensa.

Puntales. El *puntal* nació de la necesidad de descubrir los aproches del enemigo, y de una costumbre de defenderse que habia entonces, en virtud de la cual las baterías se establecieron casi siempre perpendicularmente al frontis de fortificacion; de modo que su efecto se disminuia mucho, presentándolos una superficie oblicua. Uno de los mas antiguos ejemplos es la barbacana de Nola, construida á la mitad del siglo XV, y provista de una serie de puntales; Leonardo de Vinci propuso sustituir á las torres y cortinas un sistema de puntales unidos sin cortina. Como se hacian al principio, no eran mas que revellines triangulares, aplicados á la cortina; el ángulo flanqueado era obtuso, y se construian tan grandes, que el de Sarzam tiene las caras de 30 metros; así los defensores descubrian los aproches del enemigo; pero como el ángulo obtuso era causa de que la cortina, batida ó atacada, no pudiera flanquearse, se remedió esto con un torreon redondo, cuyo centro se colocaba casi en el vértice del puntal. Las variedades de estos constituyeron el baluarte, y de ellas nació tambien la idea de los fuertes estrellados, que á mediados del siglo XVI se levantaron á las ciudades y á los campos.

Obras separadas. En cuanto á las obras separadas, las *bastias* se hacian al principio de madera y tierra; despues se ciñeron de fosos y contrafosos, con agua y sin ella, y se guarnecieron de torres y manteletes, es decir, garitas de madera. Preparábase material para llevarlo luego donde se necesitase, y en especial para abastecer los aproches de los campamentos fortificados y ceñir las ciudades sitiadas, uniéndolos entre sí con cadenas; pero despues se conoció la desventaja de esta dispersion de fuerzas.

Poca diferencia habia entre el *bastion* y la *bastia*. Llamábanse *batifredos* las grandes torres ambulatorias; luego las defensivas de madera fijas en las murallas, y tambien las separadas, que á modo de pequeñas bastias se hacian para vigilar las operaciones del enemigo. La *bicoca* servia de garita en el campo, como el *mantelete* en la ciudad ó en los campamentos; torrecilla de madera, y á veces puramente un toldo, apoyado contra un árbol á guisa de las gabias de las antenas. Todas estas obras cayeron en desuso en el siglo XVI, al paso que se perfeccionaron las regulares y permanentes, entre las cuales la mas característica es el *baluarte*.

Baluartes. Sin mencionar á los que han confundido el baluarte con los torreones, diremos, que ha habido varios pareceres sobre la antigüedad de los baluartes. Algunos atribuyen su invencion á Juan Zizka, el famoso gefe de los Taboristas bohémicos, en 1420, fiándose en la descripcion de Eneas Silvio Piccolomini. Pero el que se detenga á considerar el asunto, verá que no eran sino bastiones vacíos, de grande efecto por la posicion y mas aun por el valor con que fueron defendidos; de donde resultó que se llamara á los Bohemios á otras partes para que se encargasen de obras de fortificacion. Otros pretenden que desde 1461 se

empezó el bastion Verde en Turin, mientras que Promis (á quien seguimos en estas reflexiones) prueba que fue posterior al año 1536. Los hay que creen que Acmec-bajá fue el primero que empleó el baluarte para fortificar á Otranto en 1480; pero se equivocan igualmente. Por otra parte, retrasan demasiado esta invencion los que presentan como primer ejemplo el bastion de las Magdalenas en Verona, fabricado en 1527 por Miguel Sanmicheli; pues antes habia bastiones modernos de piedras angulares alrededor de Florencia en 1526; en Urbino despues de 1521; en Bari antes de 1524. En el sitio de Rodas de 1522, ya los baluartes estaban formados á la moderna, lo cual se debia al vicentino Basilio de la Scala, ingeniero de los emperadores Maximiliano y Carlos V. En 1519 Carlos III de Saboya añadió baluartes de la misma clase al castillo en el monte de Niza; en 1518 Alberto Pio fortificó con ellos á Carpi; y otras ciudades y fortalezas fueron á la sazon construidas ó restauradas de la propia manera, entre ellas Padua, Treviso y Ferrara. Su primer inventor permanece, pues, incierto, aunque no cabe duda era italiano, y probablemente fue Francisco de Giorgio Martini de Siena. En la obra de este se ven el glasis, el camino cubierto, la cuneta del foso, las casamatas aisladas, los revellines, las falsabrazas, las caponeras, los diamantes, los puntales, los orejones, en suma, todos los últimos refinamientos del arte antiguo; y ademas el baluarte, si bien no dió explicaciones acerca de él, sea que quisiese guardar el secreto, sea que no conociese su importancia.

Se llamaban baluartes del aleman *bollwerk*, equivalente á bastia, que entre los Franceses se cambió en *boulevert*, y luego en *boulevart*; la voz pasó á Italia con Carlos VIII; pero allí se aplica especialmente á los bastiones pentágonos.

Con estos, á las defensas á plomo se sustituyeron las flanqueantes; á las perpendiculares, las murallas de escarpa; cada parte de la fortaleza era vista y protegida por alguna otra; y la artillería, dando oblicuamente en los muros, no hacia tanto daño como si hiriese en derechura; pues si por medio de la batería arruinaba la camisa exterior, el terreno se sostenia por sí mismo. Sumergidas las murallas en el foso, se pudo arrasar con los cañones el glasis que declinaba hácia el campo, y que con su pendiente cubria la cortina de modo que el enemigo, queriéndola batir se veia obligado á cortar el glasis y la contraescarpa, no sin mucha dificultad, y á plantar en el extremo del foso sus baterías de brecha, con grave peligro.

Estas mejoras se introdujeron poco á poco, y muchas se deben á los Italianos, que eran casi los únicos ingenieros militares en toda Europa en el primer siglo. El mérito de otras pertenece á Mauricio de Nassau y otros campeones de la larga guerra de Flandes. Habiéndose cambiado el arte de las fortificaciones en ciencia auxiliada de la geometría y la mecánica, abundaron escritores en esta materia. Hablaré de los Italianos en el párrafo siguiente; los Franceses alaban á Bar le Duc como el primero que redujo á principios sólidos esta ciencia, perfeccionada luego por el caballero de Ville y en seguida por el conde de Pagan.

El arte de los sitios debió mudar enteramente desde que se tuvieron armas de tan distinto alcance y de tan terrible choque; las alturas se aseguraron solamente en los casos que se encontraban dominadas por otras; y ademas hubo siempre que temer las minas, capaces de volar el castillo mejor fortificado. Se cesó, pues, de confiar en el valor personal; si bastaban escasas guarniciones cuando las fortalezas no estaban ceñidas mas que por una muralla y un foso, con torres y obras laterales poco salientes, y sin obras exteriores, las modernas ocupan un espacio vastísimo, con obras separadas, y por lo mismo se requiere mas gente para el ataque y la defensa. No atreviéndose ya los campesinos á exponerse al fuego para trabajar en las trincheras, este oficio se sometió á los soldados, los cuales tenian señalado un tanto por cada braza de trinchera, mientras que actualmente se les paga por horas.

§ 51.—*De los ingenieros militares en Italia.*

El señor Carlos Promis, comentando la obra de Francisco de Giorgio Martini (1), investigó los cambios en la ciencia de las fortificaciones hasta su completa restauracion, valiéndose tambien de muchos libros inéditos. Empieza por una biografía de los tratadistas; y mientras que Martini, en la *Biblioteca di fortificazioni*, y Guarnieri principian solo desde Tartaglia en 1546, él lo hace desde Egidio Colonna de Roma, que habiéndose entrado fraile agustino, estudió en 1269 teología en París, y al poco tiempo llegó á ser uno de los mejores tratadistas; elevado luego al arzobispado de Bourges, murió en Aviñon el 22 de diciembre de 1316. Felipe el Atrevido, rey de Francia, le habia escogido para preceptor de su hijo, al cual dedicó Egidio su tratado *De regimine principum*, dividido en tres libros, y cada uno en tres partes. En la tercera parte del tercer libro trata del gobierno de la ciudad ó del reino en tiempo de guerra; en los quince primeros capítulos habla de la selecta instruccion y disciplina de las tropas; desde el capítulo 16 al 22, de arquitectura militar y de balística; en el último de la guerra naval. Obra copiada y de ninguna importancia.

Marin Sanuto, Veneciano, pasó gran parte de su vida en la Romanía para poder llevar á cabo científicamente el libro sobre la recuperacion y conservacion de Tierra Santa, presentado por él en 24 de septiembre de 1321 en Aviñon á Juan XXI, con cuatro mapas. Quiere que el ejército de desembarco no cuente mas que quince mil infantes y trescientos caballos, y que la escuadra sea toda veneciana. Se extiende acerca de la forma y la estructura de las galeras de guerra y de los buques de transporte, algunos de los cuales deberán estar acasamatados, es decir, con manteletes; y en cuanto á la estructura de toda clase de armas y proyectiles de mano, describe menudamente las balistas, dando sus dimensiones y

(1) *Trattato di architettura civile e militare di* Francesco di Giorgio Martini, *architetto senese del secolo XV, ora per la prima volta pubblicato per cura del cavaliere* Cesare Saluzzo, *con dissertazioni e note per servire alla storia militare italiana.* Turin 1841.

proporciones segun la extension de la viga y segun la carga, ó sea la caja; con la advertencia de que mucha parte del buen resultado estriba en la mayor ó menor redondez de la piedra y en su justa proporcion con el contrapeso y las dimensiones de la máquina, esto es, del calibre de aquellos instrumentos. En el arte de las fortalezas se muestra tan entendido como lo permitia su época (1).

Guido de Vigevano, médico del emperador Enrique VII y luego de la reina Juana de Borgoña, habiéndose ordenado en 1335 una expedicion á Tierra Santa, contribuyó á ella con los consejos reunidos en el *Thesaurus regis Franciæ acquisitionis Terræsanctæ de ultra mare, nec non sanitatis corporis ejus et vitæ ipsius prolungationis, ac etiam custodia propter venenum*. La primera de las dos partes de esta obra contiene preceptos médicos: la segunda, el modo de defender ciudades, aldeas y castillos de las flechas de los Sarracenos; de hacer manteletes movibles, puentes murales, escalas y fortalezas, puertas portátiles á propósito para armarse en una hora, naves de todas clases, carros de guerra que se movieran sin animales ni viento, otros movidos por el viento, con la circunstancia de que todas estas cosas pudieran llevarse desarmadas en caballerías; de la manera de elevar torres de la altura que se quisiese; panteras, es decir, máquinas de madera de 50, 100 y hasta 200 codos de largo, de plantas triangular y provistas de arqueros y apontones.

Bartolomé de Simone Carusi, que nació en Urbino en el siglo XIII, dejó un *Tractatus de re bellica spirituali per comparationem ad temporalem*. Aunque el título indique un tratado de ascética, la obra es enteramente militar, pues el paralelo con la guerra espiritual no se encuentra sino en los tres primeros capítulos, y está hecho de un modo tan singular, que el lector debe alegrarse de la interrupcion.

Cristina de Pizano, en el *Livre des faits d'armes et de chevalerie*, trata exclusivamente de la guerra activa y de la jurisprudencia militar. Hija de un matemático, habiendo vivido en una córte guerrera, y consultado cuando lo necesitaba *des nobles chevaliers experts en dites choses*, tomó los mas escogidos preceptos de Frontino y de Vegecio; sin embargo, no los copió, antes al contrario, habla de los cambios indispensables á los usos nuevos de guerrear y á la artillería, y propone las mejores máximas de defensa y ofensa que se usaban en las guerras de Francia de aquel tiempo. En cuanto al arte del ingeniero, las principales son: el empleo de las bombas de fuego, imitadas de los Sarracenos para incendiar las máquinas; las balas inflamadas que lanzaban las ballestas; las plazas de armas á lo largo de las murallas para poner allí máquinas y piezas; los varios calibres de los cañones adoptados al diferente servicio en el sitio de una plaza.

De las obras de Brunelleschi sobre arquitectura militar no se conocen los dibujos; solo recordaremos los que hizo de los puentes, bajo el título *Fabbrica dei ponti antichi et modello del Cesariano*, esto es, del construido por César en el Rhin.

Mariani Jacobi, *cognomento Taccolæ, necnon et cognomento Archimedis, senensis, de machinis libri X, quos scripsit anno 1449; eos Paulus Santinus addita præfatione Bartholomeo Colleono dicavit*, contiene figuras de barcas incendiarias, atacadores, puentes levadizos de tierra y de barcas, naves hechas para batir con el ariete fortalezas y levantar escalas para el asalto, cadenas para cerrar los puertos, máquinas para ir contra las corrientes de los rios, barcas con ruedas de paletas, máquinas para arrastrar y levantar pesos, hidráulicas, incendiarias, bélicas; guerreros á caballo, armados de lanzas, cerbatanas y fusiles, como entonces se usaban: en la memoria V añade la descripcion de las minas modernas.

Si Pablo Santini no copió de esta obra cuanto se ve en su códice parisiense, á lo menos tomó lo suficiente para que su libro no pueda llamarse original. En las varias máquinas arquitectónicas y militares no se aleja mucho de los contemporáneos; pero son importantes sus dibujos de cañones, el de la mina de pólvora, los preceptos referentes á las balas inflamadas y á los huecos y llenos de pólvora, ó sean granadas.

En el tratado de Leon Bautista Alberti, *De re ædificatoria*, es de lamentar que el amor de la erudicion y de la pura latinidad le haya hecho olvidar las prácticas militares de su tiempo, hasta no decir una palabra del uso de la pólvora y sus consecuencias. Habla de las fortificaciones de las ciudades segun Vitruvio, Vegecio y otros Griegos y Romanos; pertenece á su época la práctica de revestir las murallas con tierra y paja, ó bien rellenando con piedra pomez y toba, el espacio entre pilastras abovedadas.

Lampo Biraghi, de Milan, ocupaba en 1450 un punto elevadísimo cuando Esforcia se apoderó de aquella ciudad: habiéndose entregado á las letras, tradujo muchos libros del griego al latin, entre ellos el tratado *Ad Nicolaum quintum pontificem maximum Lampi Biragi Strategicon adversus Turcas*. Propone que se forme un ejército italiano de mil doscientos caballos y quince mil infantes, ademas de mil caballos ligeros extranjeros; que no sea legado el cardenal Besarion, y que se verifique un desembarco en Morea, excitando á los pueblos á sublevarse; dos, ó á lo mas tres años, bastarian para dar cima á su empresa. Incidentalmente es uno de los mas antiguos escritores de artillería, pues que habla de los fusiles, no adoptados por los Genízaros hasta despues de 1453; los compara con la ballesta, y concluye dando á esta la preferencia, porque el fusil es útil manejado de cerca y con comodidad, al paso que en la batalla, á causa de la prisa, se carga mal y se toma peor la puntería; ni tampoco alcanza mas que la ballesta bien tendida, mientras que la humedad apaga la mecha y echa á perder la carga; ademas de que durante la carga lenta del fusil y de la bombarda, el soldado está expuesto inerme á los golpes del enemigo.

Roberto Valturio no era militar, y sin embargo la obra que escribió á instancia de Sigismundo Malatesta, es un prodigio de erudicion.

(1) Véase nuestro libro XIII, cap. 30.

Los literatos tenian sobre los militares la ventaja de que, hallándose versados en la historia griega y romana, debian conocer teóricamente las leyes de la disciplina y de la estrategia, mucho mejor que aquellos capitanes, para los cuales la guerra era un mero oficio: por cuya razon siguieron disputando y dando preceptos de guerras en las córtes de los príncipes, hasta que la educacion militar se perfeccionó mas. En doce libros trata con amplitud de la antigua milicia, y de la moderna por incidente. En el lib. I da una larga descripcion del castillo de Segismundo de Rimini; pero no suministra preceptos de arquitectura militar, ni otros ejemplos. En el libro X figuró y describió varias máquinas inventadas antiguamente, y usadas aun en aquellos tiempos. Importante es lo que dice de los cañones, que cree de uso é invencion antiquísimas, y por eso les da los nombres de ballesta y tormento, en vez de los usuales: atribuye á Malatesta las piezas acabadas en tornillo, que se sostenian horizontales apoyando en este únicamente, y que no nos merecerian fe si no poseyésemos de ellos monumentos ciertísimos; lo mismo las bombas (verdaderas granadas) de dos hemisferios, con yesca. Presenta dibujos del cañon compañero y de los caballetes y cureñas de la artilleria con sus manteletes, de la torre y de la máquina tormentaria, que es un órgano de ocho tubos radiantes. Siguen figuras de ballestas, catapultas, músculos, manteletes y otras máquinas por el estilo. El libro XI trata de la guerra naval y del arte de construir los puentes, y tiene figuras muy semejantes á las de los códices del siglo XV. Desde Vegecio hasta el siglo XVI la guerra marítima y fluvial se relegó siempre al fin de los tratados.

Antonio Averlino Filarete es autor de una *Arquitectura* en veinte y cinco libros, en el segundo de los cuales propone la planta de su ciudad, formada por dos cuadrados iguales, con centro comun y diagonales que se cruzan á 45°: es una fortaleza octágona de estrella. En el libro IV describe la seccion de las murallas, que quiere esten en galerías, como las de Aureliano en Roma. En el V trata largamente de los torreones redondos en los ocho ángulos de la ciudad; donde lo mas importante es que la escarpa bajo el cordon forma un cono truncado, cuyo eje no es comun con el de la parte cilíndrica, sino inclinado hácia dentro, de modo que el mayor vuelo de la escarpa en planta se encuentra cabalmente en la prolongacion de la capital. En el libro XIII presenta dos castillos que cierran la embocadura de un rio, defendida tambien por un puente fortificado con galerías cubiertas y aspilleras; y habla del puente colgante construido en el Tíber por Francisco Esforcia.

Francisco de Giorgio Martini (1470-1506), natural de Siena, estudió mucho las antigüedades y sirvió á su patria ejecutando trabajos de arquitectura civil y militar: varios príncipes y repúblicas, y singularmente Juan Galeazo Visconti, acudieron á él para pedirle su dictámen sobre la cúpula de la catedral y de la cartuja de Pavía. Dirigió muchas fortificaciones, y expuso el resultado de sus estudios en diversas obras, entre ellas el *Tratado de arquitectura civil y militar*, publicado en Turin en 1840 por cuidado de César Saluzzo, y con ocasion del cual Promis extendió las noticias de los arquitectos, que estamos compendiando.

Orso de los Orsini, duque de Ascoli (1477), en el inédito *Tratado del gobierno y ejercicio de la milicia* trata especialmente de la composicion, la administracion y el material de un ejército de doce mil caballos y seis mil infantes. El material que añade, ademas de quinientos gastadores, consiste en cincuenta grandes carros tirados por cien pares de bueyes y cien hombres de servicio, cien carretas con cien cerbatanas grandes y otras ciento medianas; lo cual costaria 10,000 ducados al año; y las obras menudas y las municiones para gastadores y artilleros, 6,000 ducados al año: gasto total al año para el ejército, 470,000 ducados. Describe las cerbatanillas, que se apoyaban en un rodrigon. Quiere que las carretas para llevar las cerbatanas esten por delante cubiertas de un mantelete á modo de pavés, y todas aspilleradas á fin de proteger no solo á los cerbataneros, sino tambien á otros seis fusileros ó ballesteros; uso que tomó quizá de los Húngaros. En seguida expone la estructura de dos grandes bombardas capaces de contener doscientas y trescientas libras de balas, pues que solo concede á su ejército dos grandes piezas, observando que un número mayor causaria embarazo por el necesario séquito de carros y herramientas.

Antonio Cornazzano escribió *De la integridad del arte militar*, y dedicó su obra á Hércules duque de Ferrara, es decir, que la compuso posteriormente al año 1471: permanece aun inédita en la biblioteca Estense, y le sirvió de tema para su poema *De re militari*, prosa versificada. Está dividida en nueve libros, que tratan casi únicamente de disciplina y estratagemas. El VIII contiene preceptos sobre el modo de fortificar, defender y atacar las ciudades y fortalezas; pero la mayor parte de las veces sustituye los preceptos con una multitud de ejemplos tomados de las historias antiguas y modernas. Dice en el capítulo I que en un tiempo se hacian las ciudades en triángulo ó en cuadro; pero que despues, para mayor seguridad, se construyeron irregulares y con torres en los ángulos y grandes fosos, porque *la ciudad bien cercada de fosos es como si tuviera una doble muralla*; si con agua, mejor, porque impedirá la mina: en la puerta debe estar el rastrillo y una buharda para arrojar agua contra el que intente prenderle fuego; en las almenas las mamparas con muchas piedras de reserva. Las fortalezas tendrán abundantes provisiones, y para quitar el agua á los fosos se emplearán bombas y fuelles, práctica figurada en todos los tratados de aquella época. Sabe poco mas que Vegecio.

Francisco Patricio, nació en Siena á principios del siglo XV. Su obra *De institutione reipublicæ*, escrita despues de 1470, está dividida en nueve libros: en el VII trata de los materiales de construccion, y en el VIII de la arquitectura militar: quiere para las murallas una altura de 40 á 50 codos (cerca de 15 metros);

que las torres cuadradas, redondas ú octógonas, tengan almenas y en estas haya mamparas; que en las ciudades de llanuras, los fosos sean muy anchos y profundos, y que entre ellos y el muro haya un pomerio. Lo toma todo servilmente de las historias y de los preceptistas antiguos.

Leonardo de Vinci dejó una infinidad de diseños y manuscritos, que correspondiendo exactamente los mas á cuanto él se ofreció á ejecutar en la proposicion que hizo á Luis el Moro, se infiere que los inventaria y dibujaria en gran número por los años de 1483. Los dividiremos en clases segun los artículos de la citada proposicion:

I. *Sé el modo de hacer puentes ligeros y que pueden ser trasladados fácilmente y con ellos perseguir al enemigo, y alguna vez retirarse de él; y otros seguros, á los que no pueden ofender el fuego ni la batalla, fáciles y cómodos de quitar y poner; y tengo ademas medios de incendiar y destruir los de los enemigos.* Estas palabras se encuentran repetidas al lado de un dibujo que figura un puente en el acto de ser echado, de dos modos distintos; y con estudios sobre unir las cabezas de las vigas de seis maneras diferentes: sigue un puente echado sobre seis barcas.

II. *Sé en el sitio de una ciudad quitar el agua de los fosos y hacer infinitos puente-gatos con escalas y otros instrumentos pertenecientes á dicha expedicion.* El puente-gato; en vez de ser bajado por una helépolis, se encuentra en el dibujo apoyado en equilibrio sobre la línea superior de un gato. Leonardo lo llamó asi por estar cubierto con mantelete, como los gatos; separándolo de las murallas y bajándolo, se coloca paralelo á la frente del gato haciéndole un segundo revestimiento. Siguen puentes de ataque sobre ruedas y provistos de manteletes, escalas de prolongacion, otras de cuerda de diversas formas, ó de un solo palo dentado; un mecanismo muy ingenioso, que impelido por un asta puesta sobre un eje, sale del muro para derribar las escalas de los sitiadores; otro para abrir y cerrar de golpe las troneras; otros de cuatro largas astas sencillas ó con uña, que movidas horizontalmente, desocupan el espacio en derredor.

III. *Item, si por la altura del dique ó por la fortaleza del lugar ó de la situacion, no se pudiere en el cerco de una ciudad servirse de las bombardas, sé el modo de destruir cualquier castillo, á no ser que esté cimentado en la roca.* Bajo estas palabras ocultó el nuevo sistema de las minas; y la excepcion se fundaba en la inexperiencia, en la mala calidad de la pólvora, y en la pequeña carga que daba á las minas.

IV. *He ideado tambien bombardas de traslacion muy cómoda y fácil, que pueden lanzar á la vez inmenso número de proyectiles; y aterrar al enemigo con el humo que despidan, causándole gran daño y confusion.* Son dos morteros que arrojan balas pequeñas y metralla: otro dibujo representa una lluvia de fuego saliendo de cañones ocultos en el suelo, que lanzan proyectiles mas allá de las murallas, é impiden á los sitiados defender la brecha y retirarse; quizá aquella llama y aquel humo contendrian materias venenosas, artificio aconsejado con frecuencia.

V. *Item, tengo medios para construir minas y calles estrechas y torcidas, sin el menor ruido, á fin de llegar á un determinado...* (sic.)... *que se necesite pasar por debajo de fosos ó de algun rio.* Estos artificios deben ser los mismos que se usan para abrir la mina bajo un punto dado.

VI. *Item, sé hacer carros cubiertos, seguros é inatacables, los cuales, penetrando en las filas enemigas con sus cañones, no hay multitud de gente, por grande que sea, que no rompan, y en pos de ellos podia seguir la infantería sin peligro ni impedimento.* Estos carros con cañones son los órganos de que se encuentra hecha mencion desde el año 1386. La mayor parte de los órganos sobre carros dibujados constan de tubos colocados en un solo plano, ya paralelos, ya en forma de rayos; el mas ingenioso, llamado por el autor *espingarda de órganos*, se compone de un cilindro, al cual, en ocho planos que tocan su superficie equidistantemente, se hallan aplicadas otras tantas series de cañones, que presentan sus bocas alrededor, girando el cilindro sobre su eje.

VII. *Item, si se necesitare haré bombardas, morteros y pasavolantes de hermosísimas y útiles formas, fuera del comun uso.* Bajo el nombre de pasavolantes comprende todas las piezas de artillería, de cañon largo, que luego se llamaron culebrinas: entre estas da los dibujos con algunas explicaciones, del falcon y del falconete; quiere que todos tengan exteriormente la romba de ocho caras: divide la culebrina en *mediana* ó *menor nueva* y en *mediana vieja*, de las cuales la primera puede contener treinta y tres balas y tres cuartos, la segunda cuarenta, y cuatro quintos; la culebrina *mas que mediana nueva* veinte y siete y media. Se extiende mucho en disputas filosóficas sobre la ascension de la pólvora, sobre la expansion que de ahi resulta, y sobre la reculada de los cañones, de que es causa en parte la resistencia del aire: añade preceptos para modelar las piezas y fundirlas. Otra porcion de los dibujos y del texto se refiere á las bombardas, y es quizá la mas antigua: si no inventó, ciertamente mejoró el método de cargar las piezas, usado despues en el mar, en especial por los Venecianos, destornillando solo la culata, reducida á un disco muy sutil, mientras que en aquellos tiempos se destornillaba toda la parte inferior que era bastante larga: propone una bombarda de tres brazas de ancho (metros 1,749), no sé si en el diámetro interno ó externo, y de 40 de largo (metros 23,320); lo cual, sino para otra cosa, sirve para que se crea en la existencia de la bombarda de los Ganteses en 1382, que se asegura tenia 50 piés de largo, y que muchos han considerado como fabulosa. Leonardo dibuja para su enorme bombarda y tambien para otra, una recámara en figura de pera y el fogon casi perpendicular al centro de la carga.

VIII. *Donde sean imposibles las operaciones de las bombardas, haré catapultas, balistas y otros instrumentos de admirable eficacia y fuera del uso comun; en una palabra, segun la variedad de los casos compondré varias é infinitas*

máquinas ofensivas. A este género de máquinas pertenece una balista con pértiga larga y el punto de apoyo muy cercano á la carga: él la llama *fulminaria*, y le hace arrojar por medio de la honda una bala. A otros proyectiles de mano da los nombres de *cacciamemicò, lancampo, cacciafrusto, fronzastra*. Expone en seguida distintos modos de hacer y fabricar las balistas de banco y de estribo, y una clase que denomina *desbarata-cismaticos* y *desbarata-moros*. *Hacer que la rueda en que gira el contrapeso, tenga el centro fuera de su lugar; y cuando el contrapeso haya casi concluido su curso, la cuerda que descansa sobre la rueda estará á mas distancia del centro*, etc. Llama asimismo *catapulta desbaratadora* á una balista cuya pértiga está introducida en una rueda donde se amarra el contrapeso; y *cimitrillo* ó *fronzastra* algunas grandes hondas en accion horizontal. Siguen otras ingeniosas máquinas para lanzar proyectiles, á las cuales, sin embargo, dañaria la demasiada mole y la dificultad de cargarlas.

IX. *Y cuando acaeciere hallarse en el mar, sé muchos instrumentos á propósito para ofender y defender; y buques que resistirán á los tiros de toda bombarda aunque sea muy grande; y pólvora ó humos*. En otro lugar están indicadas barcas cañoneras que se detenian para asestar los tiros: á las que hay que añadir otras, de las cuales se arrojan, á modo de catapultas, descargas de piedras contenidas dentro de cajones planos.

De todas sus proposiciones ofrece experimentos. En sus escritos ó dibujos se encuentra lo mejor de la arquitectura militar de aquel tiempo, excepto el ponton y el baluarte: da la planta de un castillo cuadrado (aunque sin torreones angulares) con cuatro rebellines triangulares, y por cada uno de estos dos menores y con la gola paralela á sus lados; en una cortina flanqueada de torreones dibuja algunas defensas triangulares, pero que no son rebellines, sino simples parapetos que impiden aproximarse al muro, y están colocados bajo la batería rasante de los ángulos de los torreones: así son defendidos tambien sus rebellines semicirculares. Algunas figuras representan casamatas separadas, de planta polígona, otras caponeras cubiertas. En los planos de ciudades y fortalezas adoptó el recinto estrellado con breves cortinas que se encuentran casi en ángulo recto: en las torres vió que, subsistiendo la escarpa, eran inútiles las buhardas; las quitó y redondeó las almenas hácia la salida, para impedir ó á lo menos dificultar el desmonte de las cañoneras y prolongar su sector: pensó en separar los torreones un breve espacio de los ángulos del recinto: hizo, ademas del glásis, dos y hasta tres muros muy gruesos y capaces por lo mismo de almacenes y habitaciones, y con goteras en la línea prolongada del glásis: impostó torres circulares sobre una escarpa cuadrilátera, á fin de evitar en lo alto donde bate la artillería, la debilidad de los ángulos, y conservarlos en el foso para la defensa de flanco: para el revestimiento de los terraplenes dibujó espolones de seccion trapecia y dentados en el perfil: sus murallas son contraminadas, y con el parapeto en un largo plano inclinado, ó bien formando curva en seccion circular; y en él están abiertas las cañoneras. Figuró caballeros de distinta elevacion en el primero y segundo recinto, fosos dobles con agua y sin ella; y existen además advertencias suyas de menor importancia. Cuanto hay de mas notable en Durero, se encuentra y en mucho mejor órden, en el Códice atlántico de Vinci; pero se necesitarian para dar cuenta de todo, mas bien dibujos que palabras.

Julian de Sangallo, florentino, se dedicó desde jóven á la arquitectura, á las cosas militares y especialmente al estudio de las bombardas; fue valeroso soldado y defendió en 1452 contra los Napolitanos la Castellina del Chianti. En el pontificado de Sixto IV edificó el castillo de Ostia muy bien conservado, descrito, dado á la estampa muchas veces y grabado en medallas: empezó las fortificaciones de Poggio Imperial, trabajo diario, que luego concluyeron sus consanguíneos: en 1500 dirigió las obras militares de Borgo San Sepolcro: dos años despues fué ingeniero del castillo de Arezzo; y hácia 1505 Julio II le empleó en restaurar las antiguas murallas de Roma y construir otras nuevas. En 1509 habiendo decretado los Florentinos que se levantase una fortaleza en Pisa, encargaron la obra á Julian, el cual trazó el plano segun la nueva arquitectura militar, y ayudado por su hermano Antonio y por los consejos de Maquiavelo, la terminó en cuatro años, durante cuyo tiempo restauró tambien la fortaleza de Liorna. Murió en Roma en 1517 octogenario. Sin contar las muchas cartas y relaciones escritas por Sangallo acerca de la fortaleza de Pisa, nos queda su *Taccuino* ó coleccion de algunos planos de fortaleza, donde se ve cuánto le debe la moderna arquitectura militar.

Maquiavelo no solo es escritor de fortificacion moderna, sino tambien el primero que ha escrito sobre ella.

Juan Bautista Della Valle, natural de Venafro en el reino de Nápoles, estuvo á sueldo de Juan de la Rovere, prefecto de Roma, y en el reino de Nápoles fue capitan ó coronel por Fernando el Católico, rey de Aragon. Escribió el *Vallo, libro continente appartenentie ad capitani, per retenere e fortificare una città con bastioni*, etc.; obra de estilo rudo é hinchado, á menudo imposible de entender. Los conocimientos de Della Valle son casi nulos; sin embargo, le valió el no contener su libro mas que preceptos prácticos; y su misma rudeza, haciéndole accesible á los soldados mas ignorantes, ha sido causa de que de ningun tratado militar de aquellos tiempos hayan aparecido tantas ediciones como de este, que tuvo diez por lo menos en solos treinta y cuatro años.

Vannoccio Biringucci nació en Siena hácia el año 1470. Su tratado de la *Pirotecnia* es el primero que, sirviéndose de razones deducidas de la práctica, echó por tierra la alquimia y fundó la parte técnica de la ciencia metalúrgica; sin embargo, debe considerársele especialmente como escritor de artillería, que conocia en toda la extension de entonces, cuándo el buen maestro bombardero tenia que ser á un tiempo capaz de

fundir sus piezas, cincelarlas, emplearlas, pudiendo decirse lo mismo en cuanto á las prácticas de los polvoristas. Trata estas cosas con suma claridad; y en este punto, como tambien en el uso del idioma y en los muchos y buenos métodos, deja muy atrás á sus contemporáneos. Habla ademas de la cal y de los ladrillos, y tiene un capítulo especial sobre las minas. Fue de los primeros en perforar las piezas que antes se fundian con ánima y todo; conoció y describió las granadas y varias clases de balas incendiarias, á lo cual añadió una noticia de todos los particulares referentes á los carros y cuños de las piezas.

Francisco Maria Della Rovere, prefecto de Roma, nació en Sinigaglia el año 1490. Sus discursos militares son una coleccion de respuestas á preguntas sobre asuntos de guerra. En la materia de las fortificaciones quiere el foso de 18 á 20 pasos de ancho (metros 32,96) y muy profundo, sin agua y con contraescarpa de tierra; el glasis suavemente inclinado y cinco piés mas bajo que la cortina; que sobre esta esten los caballeros ó las plataformas con 16 ó 20 piés de altura; que los baluartes tengan unos 60 pasos (metros 104,10) de gola, y las cañoneras solo en los flancos. Da en seguida muchos preceptos sobre el ataque de las fortalezas, y especialmente el plano de una trinchera defendida en los recodos por cestonadas en forma de casamatas, contra las salidas de los sitiados: habla de la colocacion de las puertas en las ciudades fuertes, y del uso y las ventajas de los caballeros en las fortalezas; terminando con tratar brevemente de las piezas de artillería y de las disposiciones de las escuadras en las batallas navales.

Tartaglia dice de sí mismo: *Jamás descargué ningun cañon, arcabuz, bombarda ni fusil*; sin embargo, superó á los artilleros de su tiempo, los cuales, meros prácticos, no recelaban siquiera que su profesion pudiese reducirse á ciencia: disputó por la primera vez sobre los grados de inclinacion de las piezas, los efectos de los proyectiles, las distancias de los tiros, comparadas con la inclinacion y la carga, y especialmente destruyó la antigua opinion de que los proyectiles de los cañones describian una recta, y los de los morteros los dos lados homólogos de un triángulo isósceles: cosas que, seguidas de la solucion de muchas cuestiones, á menudo feliz y casi siempre ingeniosa para los tiempos, bastan á darle la primacía de ciencia entre los tratadistas que le precedieron y la primacía de época entre los posteriores. Expuso sus ideas primero en la *Nuova scienza* (Venecia 1537). Mas completa es la obra titulada *Quesiti ed invenzioni diverse*, en la cual, refundiendo y ampliando cuanto habia dicho antes acerca de la artillería, se aprovecha del plano de Turin, que le mostró Gabriel Tadino de Martinengo, para hacer ver los defectos de la fortificacion de entonces. Despues de declarar que sus conocimientos en arquitectura militar son puramente teóricos, no habiendo examinado jamás ninguna fortaleza, atribuye á las murallas de Turin seis faltas, tres de ellas que muestran mucha sagacidad; á saber: el estar sujetas á ser batidas perpendicularmente; el poder ofender poco ó nada las baterías enemigas; el ser por su planta capaces de poca defensa. En su suplemento explicó la forma y las dimensiones de los traveses á lo largo de la cortina con otros tantos parapetos de tierra provistos de cañoneras, á modo de pequeñas plazas de armas cubiertas, invencion excelente para defender á la guarnicion contra los rebotes y los tiros directos, lanzados desde lo alto paralelamente á la cortina, aplicada luego á las obras exteriores. Muchas mejoras propuso tambien acerca de la forma de los baluartes y de los caballeros, y en especial sobre la elevacion de estos últimos, cuando terminasen en un saliente, y sobre la manera de convertir en impedimento y defensa las ruinas de una brecha: habla asimismo del glasis y del camino cubierto, induciendo sus palabras á creer que las juzgaba invenciones propias, y á la verdad, Tartaglia era tan ageno á la práctica de las fortificaciones, y estas dos partes esenciales de las fortalezas eran entonces de un uso tan poco comun, que por el modo de expresarse se puede creer que los halló en su mente, aunque estuviesen ya en práctica. No es menos importante su pensamiento sobre la fortificacion de una gran ciudad, á la cual se quiere tener unido un trozo de cuerpo alrededor, salvándola al mismo tiempo de los tiros de la artillería enemiga: en este particular quiere que las obras se ejecuten todas en el límite exterior, bastando á la ciudad una simple muralla para los proyectiles de mano.

Antonio de Sangallo, el Jóven, que nació en Florencia á fines del siglo XV, propuso al papa durante el sitio de su patria, la construccion de una mina que abriese una entrada en las murallas: intervino como consejero en 1533 para trazar el plano de la fortaleza baja de Florencia y muchas otras.

Juan Bautista Bellucci, de San Marino, en el *Trattato della fortificazione* habla largamente de las piezas de artillería que, aplicándolas á las fortalezas, divide en reales y no reales: quiere el parapeto redondo, el terraplen de 11,16 metros de ancho, el foso con la abertura de 23 á 26 metros: para las cortinas prescribe la contramina: propone caballeros en semicírculo vuelto hácia el campo, los fosos con lecho inclinado á ambos lados de la cuneta, el camino cubierto, la puerta con torreon; pero nada dice de los orejones. En los polígonos excluye el triángulo y el cuadrilátero; luego desciende á la parte material de las municiones y de la guarnicion. Bellucci no es grande inventor; se limita á perfeccionar razonablemente las invenciones agenas, y se muestra muy versado en la práctica.

El verdadero y peculiar sistema de Galasso Alghisi consiste en aplicar la cortina de tenaza a todo polígono; en las consecuencias que de ello resultan por la posicion del flanco y especialmente del flanco retirado, y por último, en los rebellines de forma prescrita por el ángulo de la cortina reentrante: cosas que se encuentran ya indicadas en gran parte por Castriotto y Maggi.

Antonio Melloni escribió un tratado de fortificacion, del cual ni aun los Cremoneses, sus compatriotas, han hablado una palabra. Mués-

trase mero práctico, y no parece tenia grandes conocimientos geométricos, al contrario, estableció, que el construir fortalezas debe ser oficio únicamente de los soldados. Adaptó los baluartes al polígono estrellado, antes de Maggi y Alghisi, levantando en el ángulo de la tenaza un caballero, y preparando detrás de los baluartes una plaza de retirada. Expone muchas figuras regulares con bastiones, desde el triángulo al octágono: prescribe los contrafuertes perpendiculares á la cortina, y aun inclinados en ángulo obtuso: alaba las cortinas convexas, en lo cual se separa demasiado de las razones de la ciencia. Da buenos preceptos para la union de las vigas al echar los cimientos de las fortificaciones de tierra, y añade los dibujos del baluarte que hizo en Viena: habla tambien del modo de abrir las minas, y de otros inventos suyos, cuyas figuras acompaña.

Entre los escritores militares de Juan Jacobo Leonardi de Pésaro, deben ocupar el primer lugar por la concepcion, ya que no por la época, los manuscritos *Considerazioni sopra l'inclita città di Venezia, e come ella sia sicurissima da poter essere offesa da forze estere et per li buoni ordini et bontà degli uomini che nascono in quella etc.*: están divididas en cuatro partes, y las dos primeras tratan del modo de hacer mas fuerte aquella fortaleza natural: *Il cavaliere* es un diálogo para instruccion de los príncipes acerca del arte militar y especialmente del arte del ingeniero, combinado con el sentimiento caballeresco que queria se observase en todo. El *Libro sopra il pigliar una fortezza per furto*, dividido en cuarenta y cuatro capítulos, trata de todas las reglas dictadas por la prudencia, asi para sorprender un castillo, como para impedir que se le sorprenda. Los ingenieros de aquel tiempo elogiaron mucho su *Fortificazione, ossia modo di fortificare*; sin embargo, nunca se publicó.

Jacobo de Pier Antonio Fusti, llamado el Castriotto, nació en Urbino en los primeros años del siglo XVI; docto y práctico en su arte, se aprovechó de cuanto habian escrito ó ejecutado los ingenieros, sus antecesores, que cita. Para obviar a lo agudo de los baluartes, y en consecuencia á la plaza de estos ó pequeña ó inútil, propuso construirlos de lados polígonos, con lo cual se evitaban ambos inconvenientes; añadió las cortinas de tenaza y de dientes, invenciones mas ingeniosas que útiles. Trata de las fortificaciones aplicadas á los varios polígonos, y particularmente de las estrelladas, invencion que le disputa Alghisi: propuso tambien para los bastiones lados cóncavos. La mucha práctica que tenia de la guerra contribuyó á su mérito en las obras de campaña, como puede verse en sus descripciones y planos de los campamentos de la Mirándola y de Francia. El tratado *Della fortificazione delle città* fue escrito por él hácia el año 1560; y se debe á Maggi, que con sus adiciones lo hizo mas que doble, su publicacion en Venecia en folio el año de 1564: existe una reimpresion ejecutada en la misma ciudad en 1583, y una version alemana en Giessen correspondiente á 1620. Sigue su *Ragionamento sopra le fortezze fino ad ora fatte nella Francia et in molti altri luoghi, nel cuale si dimostra il modo da farle inespugnabili, et ancora da riparare alle batterie.* Dejó en manos del rey de Francia los dibujos para las fortalezas de aquel reino, que debian ser muchos é importantes: habia pensado tambien escribir algunos discursos militares, pero parece habérselo impedido la muerte. Sus cartas militares y familiares se conservan manuscritas en Urbino.

Juan Bautista Zanchi empieza su tratado con breves indicaciones sobre las piezas de artillería; en seguida habla de la forma perfecta de los lugares fuertes, aconsejando los polígonos de mayor número de lados: para duplicar los flancos y las cañoneras usa las cortinas retiradas en el ángulo de la tenaza en longitud de un tercio de la cortina entera; quiere grandes dimensiones en los baluartes y especialmente en los flancos (plazas) altos y bajos para la retirada y los defensores; trata de los caballeros y de las casamatas aisladas. Es muy justo y perspicaz en algunas proposiciones, hoy vulgares, en aquel tiempo nuevas y casi aventuradas, y cuando los sitios eran tan frecuentes, y se tenia tan alta opinion de las fortalezas, vió y demostró que contra el ataque los sitiados no poseen mas ventaja que la que les da el tiempo con que han contado antes para fortificarse y proveerse de lo necesario. Su libro fue muy apreciado por los contemporáneos.

Esta es la ocasion de divulgar un simple plagio. La obra mas antigua en lengua francesa sobre la moderna arquitectura militar, se titula *La manière de fortifier villes, chateaux et faire autres lieux forts*; *mis en francois par le seigneur de Beroil*, *Francois de la Traeille*, *comissaire en l'artillerie.* Lyon 1556, 4.°, con privilegio del rey de Francia concedido el 14 de noviembre de 1555. Ahora bien, este libro no es mas que la version del de Zanchi de la edicion de 1554; La Treille en su dedicatoria á M.^or^ d'Estrée impudentemente lo da como suyo; y como ni siquiera consiguió traducirlo en buen francés, se excusa diciendo: *Ce n'est en cette langue seulement où j'ay le moyen d'entendre quelque chose, mais en plusieurs autres.* Los mismos Franceses conocieron el plagio, sea que supiesen quién era el verdadero autor, sea que les inspirasen recelos las palabras *mis en francois*, pues acostumbran colocar á la cabeza de sus escritores de fortificacion á Errard de Bar-le-Duc, que escribió en 1594, en lo cual por otra parte se equivocan, siendo asi que tienen algun otro de fecha anterior.

En ambas arquitecturas Pedro Cattaneo goza de mejor nombre como escritor que como práctico. La fortificacion se halla comprendida en los últimos catorce capítulos del libro I de su obra. Empieza hablando de las cualidades del terreno en que debe edificarse la ciudad; en seguida habla de un cuadro con baluartes y de sus medidas relativas máximas y mínimas; al lado interior del pentágono regular con baluartes asigna 186,56 metros, al del exágono 379, al del eptágono 210, y quiere los baluartes de orejones, que llama de corazon. Prescribe que el ángulo del flanco sea recto para que las cañoneras y las plazas tengan mejor

éxito; enseña estructuras de fortificaciones estemporáneas y de poco gasto; vuelve á hablar de las ciudades en monte, y propone tijeras y fortalezas de estrella, donde el terreno no permita otra cosa. Da luego el plano de una ciudad decágona unida á una ciudadela pentágona, y despues planos y descripciones de ciudades marítimas fuertes y con el muelle de baluartes, como tambien la ribera interior, de un modo muy ingenioso, apareciendo el puerto una segunda fortaleza, pero enteramente dominada por la ciudad. En los capítulos XVI y XX discute sobre la importancia política de las ciudadelas y fortalezas, cuando sirven ó no, y en qué Estados conviene construirlas: en esta parte sigue á menudo las doctrinas de Maquiavelo, aunque no haga mencion de él. Su obra fue elogiada por sus preceptos, capaces de abrir el camino á excelentes invenciones; no pudiendo dudarse de que Cattaneo se muestra mas entendido y juicioso en la parte militar que en la civil.

Con razon fueron y son alabados los comentarios de Vitruhio que Daniel Barbaro publicó en 1556, y que sirvieron de mucho á los subsiguientes editores, acostumbrados á censurarle en la parte que se equivocó y á robarle en la que anduvo acertado, sin ninguna expresion de elogio. En el libro I, debiendo tratar de la fortificacion antigua, consultó con varios hombres científicos y especialmente con Leonardi, uno de los mas insignes ingenieros de su tiempo, aunque carecia de práctica. Al fin del libro I de Barbaro, se halla en grande escala el plano de una fortaleza exágona, no regular sino con lados homólogos, y que tiene por cada ángulo un baluarte de 86,82 metros de frente, y 34,73 de flanco: el ángulo flanqueado y el del flanco son rectos: las cuatro cortinas menores tienen de longitud 191 metros, y los dos mayores 382; y estos seis baluartes presentan todos una disposicion interior diferente. Añade ademas, en escala mucho mayor, un baluarte de dimensiones y ángulos iguales á los supradichos, y con distribucion y colocacion comodísima de plazas bajas y depósitos para el servicio instantáneo; lo mismo en las plazas altas, dando á las semigolas 25,44 metros, y 20,83 á la anchura del terraplen. A los perfiles que faltan suplen las medidas escritas de las elevaciones de las dos plazas; pero estas cosas son en gran parte de Leonardi. Merece tambien consideracion cuanto dice en el capítulo VI relativamente al sentimiento expresado por muchos de que *divulgándose el modo de fortificar, se ayudaba á muchas naciones extranjeras, con las cuales parecia conveniente ser poco pródigos de tal enseñanza*; y en este particular hace observaciones muy justas sobre el deber de propagar los conocimientos científicos; si bien aquellas palabras son una prueba mas de que la arquitectura militar se hallaba entonces únicamente en las manos y en el ingenio de los Italianos.

De Jacobo Lanteri tenemos *Due dialoghi del modo di disegnare le piante delle fortezze secondo Euclide, et del modo di comporre i modelli, et tôrre in disegno le piante delle città* (Venecia, 1557 y 1601). El diálogo primero, tratado segun Euclides, como entonces se decia, es el primer escrito en que la arquitectura militar se considera ya, no como una práctica, sino como un ramo de las ciencias matemáticas. El segundo, ademas de lo que se dice en el título, contiene los preceptos de la construccion unidos á las medidas de cada una de las partes, segun el sistema del autor, y una discusion sobre las ventajas de los caballeros en las fortalezas. Tiene tambien *Due libri del modo di fare le fortificationi di terra intorno alle città et alle castella per fortificarle; et di fare così i forti in campagna per gli alloggiamenti degli eserciti, come anco per andar sotto ad una terra, et di fare i ripari nelle batterie* (Venecia 1559). El primero trata con mucho cuidado de las obras de tierra; el segundo de arquitectura militar y de la economía general de la construccion, mostrando mas raciocinio que inventiva: en algunas cosas, como en las barbacanas, no se sabe si se anticipó á Marchi, ó si se valió de sus grabados que hacia muchos años estaban en circulacion.

De los discursos militares de Ascanio Centorio, que en realidad son de Juan Bautista Castaldo, el cuarto pertenece al arte del ingeniero, y se titula *Del modo che deve tenere una città che aspetta l'assedio.* Alaba en él las fortalezas que tienen un foso ancho, profundo y provisto de casamatas aisladas; quiere que las cortinas sean de mampostería, si el tiempo lo permite, y sino de faginas; que la altura del recinto no deje ver de fuera el parapeto y lo liberte de ser escalado ó dominado por los caballeros de los sitiadores; alaba los caballeros sobre las murallas; recomienda que la puerta de la ciudad esté en el flanco de un baluarte y que en los fosos sin agua se hagan pozos ó cavernas que sirvan de contraminas; por último, opina con los que aconsejan se construya detrás del muro un contrafoso para la retirada en caso de necesidad.

A Marchi, que nació en Bolonia el año de 1490, y murió probablemente en los Abruzos poco despues de 1574, se le deben muchos dibujos impresos y algunos á pluma, habiendo dejado tambien por lo menos tres textos diferentes de su tratado. El segundo en el órden de fechas, que tuvo á mano Gaspar Dall'Olio, sirvió para la edicion bresciana de 1599, reproducida luego magníficamente en Roma en 1810 por el cuidado de Luis Marini y la munificencia del duque de Lodi. Pero en la Magliabechiana se conserva un texto mejor, restaurado, teniendo á la vista el segundo y concluido hácia el año 1571, por el mismo Marchi. Al contrario de lo que sucede en el texto impreso, la materia está distribuida en siete libros, y tratada con mucha mas amplitud, sin contar las cosas que se han mejorado y los errores que se han corregido. Una coleccion de ochenta y cinco dibujos, algunos tipográficos, y referentes la mayor parte á ciudades y fortalezas de Italia, está en la Magliabechiana. Varios de sus dibujos de fortificacion muy importantes fueron impresos al fin de las *Memorias* escritas por Venturi. El tratado de las fortificaciones de tierra, que le atribuyó Fantuzzi, es obra de Bellucci y no suya.

Hasta aquí hemos seguido á Promis, al cual la

Italia será deudora de haber descubierto y dado á conocer muchas de sus glorias desconocidas ú olvidadas. Hemos extraido lo que nos ha parecido bastante para mostrar cuánto debe la arquitectura militar á los Italianos. Tartaglia descubrió los tiros de rebote, que se cree fueron inventados siglo y medio mas tarde, mientras que él los indica suficientemente colocando la artillería entre elevados traveses de madera y de tierra: Lanteri dió por la primera vez aspecto matemático á la ciencia de las fortificaciones: Carlos Theti enseñó á construir varios contrafuertes, recintos dobles, contraguardias continuadas, bastiones separados, por último, Marchi, superior á todos, inventó varias clases de baluartes, caballeros, rebellines, tenazas sencillas y dobles, y gran variedad de líneas magistrales, fosos, caminos cubiertos, etc., etc. Véase sobre esto á Maffei en la *Verona illustrata* p. III, c. 5, donde hace ademas notar ingeniosamente cómo los nombres de las nuevas fortificaciones pasaron del idioma italiano al francés; y omitiendo los de *plataforma*, *mina*, *revellino é ingegnare*, cita á *bastione*, *cittadella*, *baluardo*, *orecchione*, *merlone*, *parapetto*, *gabbioni*, *casematte*, *caserme*, *banchetta*, *cunetta*, *lunetta*, *contrascarpa*, *palizzata*, *spianata*, *cannone*, *bomba*, *artiglieria*, etc., y demuestra con ejemplos aun subsistentes que el método de baluartes modernos se usaba en Italia mucho antes de Vauban; solo que Maffei se detiene en las fortificaciones de Sanmicheli, al paso que nosotros hemos hecho ver que las habia muy anteriores á las puertas de la ciudad, que él describe con toda exactitud (1).

§ 52.—*Vauban.*

De este modo Maffei tomó parte en la lid que en el siglo XVIII empeñaron los ingenieros y los literatos acerca de los méritos de Marchi, tachando de plagiario á Vauban. Sin entrar en tal disputa, en que se perdió el respeto debido á dos hombres insignes, haremos la reflexion de que por lo general se exagera la gloria de Vauban en la ciencia de las fortificaciones, como si todo se debiese á él, lo cual acontece á los grandes hombres en quienes el pueblo, por una especie de síntasis poética, reune de buen grado lo que pertenece á los que les han procedido y hasta á los sucesivos. Sin necesidad de repetir lo que dejamos dicho de los Italianos, Errard en el reinado de Enrique IV, el caballero de Ville en los de Luis XIII y XIV, y el conde de Pagan, habian ido ya muy lejos en el arte de fortificar, y de ello son una prueba las dificultades que encontró Vauban en sus asedios. Ademas, él no escribió ningun tratado especial de fortificacion, contentándose con dejar modelos, que estudiados por los sucesores, han permitido perfeccionar aun mas este arte tan importante para la conservacion.

(1) Véase en el particular tambien á HERMENEGILDO PINI, *Dialoghi sopra l'architettura militare*. Milan 1770. Sobre el tratado de las fortificaciones de Galileo. Véase al mismo Maffei, III, 33.

Roquencourt añade á su *Cours élémentaire etc.*, una leccion de literatura militar, y los únicos autores italianos que cita son Villani, Maquiavelo, Guicciardini, Giovio, y entre los modernos á Montecucculi y Vaccani.

Pero, aunque los Italianos habian conocido y enseñado ya toda la maquinaria del ingeniero militar, no debe quitarse á Vauban la gloria de las aplicaciones sistemáticas. En el sitio de Candia los Turcos, debiendo adelantarse con lentitud y circunspeccion por un terreno vivamente disputado, habian multiplicado las trincheras y las plazas de armas, de lo cual Vauban dedujo un método general para llegar hasta el pié de las escarpas. Lo perfeccionó en el sitio de Valenciennes (1667), donde apoyando las extremidades de sus paralelas en dos inundaciones, impidió á los sitiados las salidas. Delante de *Philippsburg* (1688) ejecutó los primeros ensayos científicos del tiro de rebote, el mejor para arruinar las plazas, y que se regularizó en el sitio de Ath (1697).

Tambien en la defensa, aunque en menor escala, hizo Vauban algunas mejoras, adaptándolas á las nuevas armas. Conservando en parte el sistema de las líneas de Pagan, disminuyó la longitud de aquella defensa, agrandó las medias lunas, perfeccionó los caminos cubiertos, cerró con traveses las plazas reentrantes, á las que dió mas anchura, é imaginó la tenaza, que al principio tuvo la forma de un pequeño frontis con baluartes. Dedicó á esto mayor empeño al ver á toda la Europa amenazar al amenazador Luis. Sustituyó á los bastiones ordinarios, torres provistas de baluartes que conservasen el fuego hasta el último período del sitio; aumentó mas todavía las medias lunas, cuyo macizo sirvió de defensa á los flancos y parte posterior de los bastiones; ideó las fracciones de medias lunas, y dió á la tenaza la forma que aun conserva.

Pero su habilidad principal consistió en la aplicacion de los sistemas ya conocidos; ocupó con especial tino el terreno; impidió que de las alturas vecinas se viese lo interior de las obras; cuando pudo, hizo que los frentes se prolongasen hasta terminar en lagunas, desde donde fuese imposible el rebote; puso siempre en armonía las aguas, el terreno y las fortificaciones. Emprendió trabajos en derredor de trescientas plazas viejas, fabricó treinta y tres nuevas, dirigió cincuenta y tres sitios, y se encontró en ciento cuarenta acciones de guerra.

«Sus principios de ataque (dice Zambelli) fueron los siguientes: dar á las líneas de trinchera la oblicuidad que la misma direccion del cañon de la plaza enseña al que pone sitio, y formar allí una empalizada tal, que procediendo los que atacan siempre con circunspeccion, siempre cubiertos por las cestonadas, el fuego de la fortaleza no pueda herir sino casualmente á un pequeño número de trabajadores, y vaya las mas de las veces á morir en las faginas, que no deben ceder tampoco y destruirse con facilidad; no sacrificar, como se habia hecho hasta entonces, gran parte del ejército con ataques improvisos, sino evitarlos en lo posible, rodeando y envolviendo con las propias líneas todas las defensas de las plazas; no dejar en los terraplenes un solo punto en que puedan encontrarse los defensores, y conservar una parte de artillería; y con un proceder mesurado y lento en apariencia, disminuir el peligro de los sitiadores, abreviar

mucho la duracion de los sitios, hacer que sea infalible el buen éxito de las operaciones.... Por lo tanto, la guerra de sitio se cambió totalmente; el cuerpo de los ingenieros adquirió tal fama, que de él tomaron regla y ejemplo otros cuerpos semejantes. Como necesaria consecuencia, las fortificaciones, abandonando sus antiguas formas, adoptaron otras modernas en un todo: así, en la capital del Piamonte, poco antes de su célebre sitio, el ingeniero Bertola sustituyó nuevas defensas á las antiguas construidas por Paciotto, y que contribuyeron á que la ciudad en lo exterior estuviese fortificada por obras muy bajas, á fin de que la mosquetería y la artillería pudieran arrasar el campo y los defensores no fueran con facilidad ofendidos por los tiros del enemigo, si queria acercarse á la plaza; así, corriendo ya el año 1715. Schulemburg, general de los Venecianos en Levante, seguro de que, si las fortificaciones antiguas eran suficientes para oponerse á un ataque dirigido segun el método antiguo, no lo eran cuando se tratase de resistir á todos los medios inventados por el arte moderno para conquistar las plazas, se dedicó asiduamente á su reforma; así, veinte años despues, en lugar del reducto de Catinat, fortaleza ya poco importante, Carlos Manuel de Cerdeña plantó aquel baluarte del Piamonte, que se llamó la Brunetta, perpetuo honor del antes alavado Bertola y antemural de la Italia hasta los tiempos de Napoleon.»

El mérito de Vauban no consiste tanto en las invenciones particulares, como en la sagacidad con que supo asociar el arte de la fortificacion con la estrategia. «Fue el primero (dice Carnot) que vió las cosas en gran escala; buscó las relaciones de las plazas de guerra entre sí, y de la fortificacion con las otras partes del arte militar, y hasta con la administracion política, de suerte que lo empequeñece el que no ve en sus trabajos mas que orejones, flancos redondeados, torres con baluartes.»

Se ha censurado mas de una vez su inclinacion á multiplicar las plazas fuertes, establecimientos á menudo de grave embarazo por las muchas tropas que necesitan para su defensa; pero en esto no hacia sino obedecer á Luis XIV, el cual hubiera querido cubrir de ellas toda la frontera. Lo que importa es saber si Vauban puso ó no las fortificaciones en la mejor relacion con la estrategia de su tiempo; y en este punto no parece haber duda, como tampoco en los principios generales de que parte, y son «que las fortificaciones, en último análisis, se hallan destinadas únicamente á disminuir el consumo de los hombres; que siempre que no consigan este objeto, son supérfluas; que se convierten en perniciosas para el Estado si se multiplican de un modo excesivo, y llegan hasta producir el efecto contrario.»

Merece el elogio de que la conservacion de los hombres y de los establecimientos fue uno de sus principales fines, ya en los planos generales, ya en todo lo que ideó para el ataque ó la defensa de las plazas; avaro siempre de la sangre de los soldados. «No conviene (decia) hacer descubier»tamente ni por fuerza, lo que puede conse»guirse empleando hábiles manejos. La precipi»tacion no acelera la toma de las plazas; la »retarda con frecuencia, y ensangrienta siempre »la escena.»

Así, contra la feroz costumbre de su época, habia introducido el respetar lo mas posible los edificios civiles y las personas que habitaban en ellos. Tal es el espíritu que reina en su *Tratado del ataque y la defensa de las plazas*, obra que resume en gran parte sus creaciones. «Habiendo nacido para ejercer un arte destructor (dice Carnot) su mayor cuidado, su deseo mas ardiente fue la conservacion de los hombres. Todas sus ideas y máximas estaban, puede decirse, impregnadas de este espíritu de bondad y de humanidad que formaba su carácter; no cesaba de recomendar la moderacion; no podia soportar que se destruyesen los edificios y que se tirase á las casas de las ciudades sitiadas. Hablaba con complacencia de las plazas de armas ideadas por él, pues que contribuyen mas que á otra cosa á proteger las tropas, sustrayéndolas de la vista del enemigo; se empeñaba en buscar, como decia, *las vias menos sangrientas*; por todo lo cual le adoraron los soldados, y le obedecieron siempre con aquel entusiasmo que inspiran la confianza y el buen éxito.

§ 53.—*Diferencias entre los antiguos y los modernos.*

Antes de entrar en el período nuevo de la historia militar, echemos una ojeada atrás para comparar los órdenes antiguos con los modernos. Bajo la palabra antiguos, entiendo Griegos ó Romanos; pues como dice muy bien Maquiavelo, no existe ciencia militar donde no haya un sistema de desplegar las fuerzas á propósito y con medida, porque «cuando el valor está ordenado, usa su furor con los modos y con los tiempos; ninguna dificultad le acobarda, ni le despoja del ánimo y del furor, alimentados por la esperanza de vencer, que no decae mientras los órdenes se mantengan firmes.» Ahora bien, sabemos tan poco de los pueblos civilizados, como Egipcios, Hebreos, Etruscos, que no nos es posible formar idea positiva de su estado militar. Los Persas llevaban consigo innumerable gente; pero no se nos ha dicho cómo la mantenian y regularizaban; antes bien parece no habia entre ellos uniformidad de vestidos ni de armas, eleccion de personas, armonía de órdenes, formando solo enormes masas, que obraban con el peso, no con la inteligencia, y desprovistas de aquellas reglas ciertas, sin las cuales no puede la guerra elevarse al grado de ciencia. En cuanto á los Escitas, Galos, Germanos y otros Bárbaros que se arrojaron sucesivamente sobre los paises civilizados, en ellos se encontraba el furor, no el órden, para valernos de las palabras de Maquiavelo; y si su condicion social los disponia mejor para las batallas, no se guiaban sin embargo por reglas positivas.

Esta enorme distancia en los grados de civilizacion entre los pueblos beligerantes, constituye una de las mas señaladas diferencias entre la guerra de los antiguos y los modernos, pues



GUILLERMO EL CONQUISTADOR

MADRID

entre nosotros las vicisitudes de la edad media, y luego las comunicaciones por medio de los caminos y de los libros, han sido causa de que las naciones se parezcan unas á otras, y de que sus armas sean casi las mismas. Por cuya razon no ha habido mas remedio que reducir la guerra á reglas científicas, y de tal suerte que los descubrimientos de un pueblo y sus mejoras en breve sean comunes á todos.

Los ejércitos antiguos eran menos numerosos que los nuestros. Esparta no los tenia de mas de cuatro ó cinco mil hombres; los de Atenas no pasaban de trece mil de armadura pesada: en el gran peligro de la invasion de los Medos mostraron algun esfuerzo mayor; pero la victoria mas señalada de los Atenienses fue alcanzada con diez mil combatientes en Maraton. No parece que en Platea pasasen de treinta y ocho mil combatientes de infantería estable. Epaminondas aseguró con seis mil la libertad de su patria. ¿Qué era el ejército de Alejandro comparado con el que Napoleon llevó á invadir la Rusia? Treinta y ocho mil hombres le dieron la victoria en el Gránico.

En los mejores tiempos Roma no acampaba sino pequeños ejércitos de veinte mil hombres; en los mayores apuros se reunian los de los dos cónsules, llegando entonces su número á cuarenta mil; y se cuenta como muy raro el caso cuando, para librarse de Aníbal, le opusieron en Cannas ochenta mil combatientes. Al contrario, los historiadores romanos se complacen siempre en mostrar cuan inferiores eran en número á los enemigos que vencian. Hoy, aceptar la batalla en tales circunstancias, seria imprudencia imperdonable; al paso que la disciplina y el valor daban entonces una superioridad decisiva.

Ademas, los ejércitos tenian menos necesidades, á causa de la eleccion de los hombres y de la educacion que recibian. Puede decirse que desde la cuna el hombre era educado para las armas; y como este era un privilegio de las personas libres, los soldados no se parecian á esa multitud, sacada á la suerte, por el dinero ó por la fuerza, y las mas de las veces entre la ínfima clase, de que están compuestos los ejércitos modernos. Asi, la disciplina y la fuerza moral de los ejércitos antiguos nos causan tal admiracion, que nos sentimos inclinados casi á creerlos una clase de hombres mas perfectos, pues no se fundaban solo en métodos mecánicos, sino que procedian de la inteligencia y libertad humanas; el soldado no se contentaba con la obediencia pasiva, sino que ejercia una mas elevada y espontánea, y de consiguiente mas fecunda en efectos grandiosos. Hoy el individuo vale muy poco, y la mayor importancia está en el general; de modo que la inteligencia prevalece sobre la fuerza física, y por lo tanto la gloria militar pierde su atractivo, ofreciendo un campo estrecho en que mostrar vigor de cuerpo y de ánimo.

Los ejércitos se disponian en órden profundo, y se movian con mayor facilidad, atendido el escaso material de que necesitaban, no empleando armas que, como las nuestras, requiriesen un continuo y abundante consumo de municiones de guerra. El general se encontraba mas libre en la direccion de masas dispuestas con mayor movilidad y en espacio limitado; mientras que hoy el órden profundo es imposible por los destrozos que causarian en él las armas de fuego; asi pues, desplegándose en un frente vastísimo, se disminuye la movilidad, y crece la dificultad del mando por lo mas extenso del espacio y por la necesidad de tener dos órdenes, uno para el ataque y otro para la defensa. De donde se sigue que el general trabaja en el gabinete, no en el campo, donde no le seria fácil cambiar los órdenes, y se ve obligado á fiar gran parte de la ejecucion á sus lugartenientes.

La índole de la guerra antigua hacia que valiesen poco los conocimientos topográficos y geográficos, y en consecuencia el trabajo de escritorio y los cuerpos científicos. Era, pues, secundario para el general antiguo aquel conocimiento de los lugares, que para el moderno es de primera importancia. Obrando con un órden fuerte por sí mismo, el primero lo tenia todo á la vista, y bastaba que fuera buen táctico; al paso que el segundo debe dirigir sus tropas en terrenos que no ve.

En los ejércitos antiguos (dice Napoleon) el general en gefe, á 80 ó 100 toesas del enemigo no corria ningun riesgo, y sin embargo estaba colocado convenientemente para dirigir bien los movimientos del ejército. En los modernos el general, situado á 400 ó 500 toesas, se encuentra expuesto al fuego de las baterías enemigas, y la distancia es tan larga, que muchos movimientos del enemigo se le escapan; no hay accion en que no tenga que ponerse al alcance de las armas pequeñas. Las armas modernas producen tanto mas efecto, cuanto mejor colocadas esten; una batería de cañones que dispare contra el enemigo oblicuamente, puede decidir de una victoria. Los campamentos modernos son mas extensos, y de aquí la necesidad de estudiar un terreno mayor. Mucho mas ingenio militar y experiencia se requieren para dirigir un ejército moderno que uno antiguo (1).

La caballería y las máquinas desempeñaban en lo antiguo un papel secundario, y en la batalla de Maraton los Atenienses no usaron ni caballos ni arqueros. La caballería antigua, sin estribos ni arzones, no podia ser tan segura como la moderna, y para montarse y desmontarse debia haber mas espacio y perder mas tiempo. Pero en cambio no tenia que temer mas que las flechas, podia situarse muy cerca de la pelea, y apenas derrotada la infantería, ir en su persecucion y ser de consiguiente mortífera, al paso que hoy, obligada por la artillería á permanecer mas distante, deja tiempo á los fugitivos para rehacerse. Dispuesta en órden profundo, no caia nunca sobre la infantería enemiga, sino cuando reinaba el desórden en las filas de esta, mientras que hoy ataca á los soldados de á pié, principalmente si es apoyada por la artillería volante. Las máquinas contribuyen á que los movimientos sean mucho mas complicados, y exigiendo tanto material que consumir aumentan las dificultades de todas las operacio-

(1) *Mém. de Sainte-Hélène.*

nes. Ademas, como las armas auxiliares eran inferiores, resultaba que entre los antiguos la defensa era superior al ataque.

Hoy que las batallas se deciden por medio de las armas de fuego, el soldado está casi reducido á sufrir y permanecer firme, resignándose con un peligro que no le es dado evitar, en vez de que antiguamente se atacaba cuerpo á cuerpo, y se exigia ímpetu y fuerza individual, por lo mismo que el valor personal desviaba el peligro y daba la victoria. Así el arma propia del hombre, como la mas á propósito para mostrar valor, era la espada; por eso Lucano cantaba:

Ensis habet vires, et gens quæcumque virorum est
Bella gerit gladiis.

Sin embargo, tan superiores como los antiguos eran en cuanto á los hombres de que se componian sus ejércitos, otro tanto se quedaban atrás en bondad de armas, no solo por el uso de la pólvora, sino por la aplicacion de las ciencias exactas y naturales cuyo progreso ha sido tan grande. ¿Qué tiempo hace que los Chinos emplean los cañones? ¿No adoptaron el fusil algunas naciones salvajes? Y sin embargo, esto no bastó para que el arte de la guerra adelantase entre ellos. Pero entre nosotros sirven al guerrero los conocimientos geodésicos, geográficos, astronómicos; en el campo de batalla se conoce toda adquisicion de civilizacion y de doctrina.

Poco fundados iban, pues, los que á fines del siglo pasado alegaban aun los órdenes antiguos como ejemplo de los nuevos, como si no hubiera cambiado esencialmente el método desde que las batallas se decidian por los honderos. Y aun en estos no puede haber comparacion entre la rapidez y precision de los tiros de fusil y el tremendo efecto del cañon, y la débil proyeccion de un arco; entre los soldados ligeros de la antigüedad que combatian diseminados y móviles, y los soldados modernos que combaten firmes y unidos en hileras y líneas.

Para los antiguos el objeto del estudio militar era la batalla, atendido que sobresalian principalmente en la táctica; para los modernos la estrategia, pues á veces deciden la campaña antes de darse la batalla, y de todos modos esto es efecto de combinaciones y marchas lejanas, y se considera vencedor al general que logra hacer perder su base al enemigo, de suerte que, ó deba entrar en batalla para recuperarla, ó declararse vencido. Pero la base de los Romanos eran los campamentos, en los cuales se encontraban continuamente, y por eso era imposible hacérsela perder. Sirviendo el valor personal, mas que las máquinas, no era tan grande la importancia del dinero, y frecuentemente las naciones pobres prevalecian sobre las ricas; hoy la riqueza es elemento necesario de la victoria, no menos que la instruccion, de donde resulta, que un pueblo bárbaro no puede ya prevalecer.

Las marchas no podian ser rápidas como entre nosotros, pues el soldado llevaba armas defensivas, por lo cual iban sin ellas los que necesitaban andar mas ligeros. Pero el pequeño teatro de las guerras y el corto alcance de sus armas, hacian menos necesarias las marchas rápidas. Se alaba á los Romanos, porque, con tanto peso encima, andaban mas de veinte millas en cinco horas, y en seguida estaban en disposicion de atacar como tropas de refresco al enemigo; mas ¿lo creerá el que conoce á dónde llegan las fuerzas de un hombre?

Sin embargo, no es cierto que los Romanos se fiaran solo en el valor personal, y no conocieran la estrategia. ¿Quién ignora lo mucho que se esforzaban en superar obstáculos hasta el punto de acostumbrar á ellos á los soldados? ¿Y los grandes caminos, extraños sin duda al comercio, no eran construidos por soldados, y para que los soldados se trasladasen mas rápidamente de un país á otro? Sus campamentos en las fronteras ó en el seno de las provincias conquistadas, atestiguan que sabian elegir los que hoy se denominan puntos estratégicos.

Despues de la invencion de la pólvora, las armas defensivas cayeron en desuso, y creció la importancia del número, para obtener la cual é impedir á los enemigos reunirse, se necesitó ante todo marchar rápidamente. Pero esto no fue posible hasta hallar el medio de aligerar las piezas de artillería.

En la falange y la legion se colocaba siempre delante á los mas valientes, y por eso las evoluciones no podian ejecutarse sino de modo que siempre quedasen al frente los mismos. Hoy, al contrario, con el uso de los fusiles, cuya importancia nace de causas extrínsecas al hombre, la última línea no es inferior á la primera, y así la declinacion de media vuelta á la derecha basta para hacer una conversion. En los campamentos se aglomeraba el mayor número posible de personas, lo cual hoy equivaldria á exponerlas al degüello, y se necesita acampar en sitios muy espaciosos. Esto contribuye tambien á que las sorpresas sean dificilísimas.

Se ha dicho que los Romanos vencieron al mundo con movimientos de tierra, y es sabido cuánto cuidaron en tiempo de Julio César de rodear de terraplenes sus campamentos, encontrándose aun vestigio de estos en algunas partes. Mucho caso se hizo de ellos tambien en las guerras de Luis XIV y hasta en la de los Siete años; en la cual, habiéndose comprendido que el arte consiste en la celeridad, se vió que era inútil y dañoso emplear tanto tiempo en fortificar una posicion, que el enemigo, maniobrando sobre los flancos, obligaria pronto á abandonar para correr á defender los almacenes y las fortificaciones. En las últimas guerras se vieron, no obstante, los reductos de los Austriacos en Caldiero y los de los Rusos en Moscov: los de los Franceses en la isla de Lobau y delante de Dresde, eran mas bien cabezas de puentes, y atendian mas á la ofensa que á la defensa.

La concentracion moderna hace mas fáciles las conquistas; la batalla de Marengo dió la Lombardía á Napoleon, al paso que Anibal, vencedor en tantas batallas, quedó vencido.

Estas reflexiones pudieran ayudarnos á explicar los grandiosos hechos de la civilizacion. La superioridad de los ejércitos griegos permitió rechazar la invasion de los Persas, conservándose

de este modo el centro de la cultura, de la filosofía y de las bellas artes, mientras que las conquistas de Alejandro Magno, debidas al mismo instrumento, obraron de una manera insigne en la difusion y el aumento de la civilizacion. Pero aquellos órdenes estaban fundados en la bondad de los hombres; asi, cuando estos degeneraron, el poder griego vino á tierra: hoy, por el contrario, vemos naciones envilecidas dar poderosísimos ejércitos.

Roma se elevó entonces, fuerte con sus virtudes republicanas; pero cuando estas fueron reemplazadas por los vicios de una civilizacion corrompida, los ejércitos perecieron, á pesar de que los ordenes seguian siendo buenos. Hemos dicho que el lado mejor de las armas romanas era la oportunidad de la defensa; mas entonces los hombres no se encontraron ya en caso de llevar las corazas, los pesados yelmos, ni los grandes escudos, de suerte, que se fueron despojando de todo esto, y á la par depusieron la confianza. Fue, pues, preciso cambiar los órdenes, perder la movilidad y consistencia, y triunfaron los Bárbaros, que hubieran sucumbido ante los métodos científicos y las armas perfeccionadas (1).

En la antigüedad los soldados eran ciudadanos; al oir el llamamiento de la patria, tomaban las armas; concluida la guerra las soltaban, volviendo á los oficios civiles, y por eso el cónsul era primer magistrado durante la paz y general en la guerra; el dictador arreglaba las discordias civiles y combatia á los enemigos exteriores. En la edad media solo era guerrera la nobleza; pero en torno de aquellos hombres, cubiertos de hierro como tambien los caballos, se reunia una turba de gente de á pié, que no se valuaba sino por cabezas, debiendo cada noble conducir un número dado al servicio del rey ó del gefe, y por un tiempo fijo. De aquí resultaban mil guerras parciales y pocas generales, y estas eternas, porque la breve duracion del servicio, la incompleta obediencia, y la imposible disciplina, impedian todo esfuerzo robusto y decisivo: se combatia siempre, porque no habia combatientes.

Poco á poco los reyes, (hemos visto de qué manera) se apropiaron este importante instrumento de reinar, y crearon ejércitos permanentes, con lo cual deprimieron la nobleza, fortalecieron la monarquía, y asegurando la libertad política exterior de las naciones, amenazaron la libertad civil interior. Todo cambió entonces de aspecto: el Estado hubo de destinar gruesas sumas al sostenimiento de la milicia, aunque la paga del soldado no llegase á la del mas ínfimo operario, señalándole solo lo preciso para que no muriese de hambre, de consiguiente, las contribuciones fueron mas gravosas y tan ilimitadas como el número de los soldados que las hacia necesarias y posibles; los oficiales se convirtieron en instrumentos armados contra la nacion, y ellos y los soldados cesaron de considerarse ciudadanos del Estado, limitándose á ser ministros del príncipe y esclavos de su omnimoda voluntad.

La invencion de la pólvora aumentó los gastos de la guerra, exigiendo preparativos, arsenales, almacenes, armerías; la infantería adquirió predominio, porque ofrecia menor superficie á los tiros, y podia comprarse por los reyes mas facilmente y disciplinarse con menos gasto. Pero se necesitó de un continuo ejercicio, y asi la paz no alivió á las naciones, obligadas á permanecer sobre las armas una en frente de la otra, y á emplear en esto los tesoros del Estado; ya no se fué á buscar Suizos y Borgoñones, sino que cada nacion quiso tener ejércitos propios; algun ambicioso los aumentó mas de lo que permitia la proporcion de su país, y los demás príncipes, en vez de unirse para obligarle á desarmarse, aumentaron tambien sus ejércitos.

La multiplicidad y la perpetuacion de los soldados, fueron causa de que se formase una gente ociosa y por lo tanto llena de vicios; el celibato obligatorio en lo mejor de la edad, produjo desórdenes. Los Romanos los empleaban en allanar grandes caminos, desecar lagos, horadar montañas, sin embargo, los inconvenientes de hacer trabajar á los soldados modernos son tantos, que no se ha podido superarlos, y disponer que ayudasen á la sociedad y reparasen en parte los males que están en la obligacion de causarle con las armas. Esta es hoy una de las plagas mas sangrientas de la Europa, cargada de deudas, y precisada, no obstante, á contraer otras nuevas para llenar tan vasta vorágine, cuyo remedio está aun lejano.

El triunfo de nuestras armas de fuego sobre las de los antiguos, consiste en poner limites á la victoria, y proporcionar los medios de renovar el combate. Entre los antiguos, las tropas, una vez desordenadas, no podian volverse á reunir, y la retirada puede asegurarse que no se conocia; el éxito de una batalla era la victoria ó una completa derrota (2).

En la batalla de Farsalia (dice Napoleon), César perdió doscientos hombres, en la de Tapso cincuenta, en la de Munda mil, mientras que sus enemigos perdieron ejércitos enteros. Esta gran desproporcion de pérdidas en batallas tan disputadas entre el vencedor y el vencido, no es posible en los tiempos modernos, porque las tropas combaten con armas de tiro, y el cañon y el fusil vomitan igualmente la muerte de ambas partes, en tanto que los antiguos combatian al arma blanca hasta obtener la victoria, y acaecian pocas muertes, tambien por razon de las armas defensivas, pues los escudos resguardaban frecuentemente de los golpes, y solo en el momento de

(1) L. Blanch y A. Zambelli, ya citados.

El extravagante filósofo Francisco Patricj publicó un libro titulado: *Paralleli militari, ne' quali si fa paragone delle milizie antiche colle moderne, opera esiandio politica* (1594); pero los muchos errores que cometió le atrajeron las burlas de Busca. Sostenia que ningun órden de guerra podia aventajar á los de los Romanos; proposicion que quiso demostrar en otra obra con el titulo de *Milizia romana di Polibio, Tito Livio e Dionigi d'Alicarnasso, la quale bene intesa, non solo darà altrui stupore de' suoi buoni ordini e disciplina, ma ancora in paragone farà chiaro quanto la moderna sia diffettosa ed imperfetta* (1583). Las nuevas armas no son suficiente argumento para disuadirle de que los órdenes antiguos basten á la táctica moderna.

Daniel, en el libro XII de la *Histoire de la milice française*, hace una *Comparaiçon de l'art militaire d'autrefois et de l'ancienne milice avec l'art militaire et la milice de nôtre temps.*

(2) Mauvillon, *Essai sur l'influence de la poudre à canon dans la guerre moderne.* Leipzig 1788.

la derrota eran entrados á degüello los vencidos, en una palabra, venia á ser una multitud de duelos en que el vencido, emprendiendo la fuga, recibia en la espalda el golpe mortal.

Sobre la opinion de que las guerras antiguas eran mas mortíferas que las modernas, Napoleon dice que los ejércitos modernos combaten, siempre que pueden, con los cañones y la mosquetería desde lejos, y la vanguardia y los puestos avanzados cambian entre sí algunos tiros de fusil, y dejan á menudo hasta quinientos ó seiscientos hombres en el campo por ambas partes; entre los antiguos, al contrario, siendo los conflictos menos frecuentes, eran menos mortíferos. En las batallas modernas las pérdidas recíprocas, que entre muertos y heridos son casi iguales, exceden con mucho á las que experimentaban los antiguos en sus batallas, en que todas las pérdidas pesaban sobre el ejército derrotado.

Pero, aunque se niegue que las batallas antiguas fuesen mas mortíferas, nadie dudará de que son menos sangrientas las guerras modernas. Las armas de fuego han hecho dificilísimos los desembarcos, imposibilitando de este modo una operacion de tal importancia en la estrategia de los antiguos. Las guerras estratégicas aminoran los estragos, pues hacen que se decida la batalla aun antes del ataque. Han disminuido en gran manera los sitios, y ya no seria posible su fabulosa duracion de otros tiempos. En los combates navales, no son tan comunes los abordages, verdadero desafio á degüello de hombre á hombre. A esto último se reducian en suma los antiguas batallas, luchas individuales, que engendraban el rencor, hacian mas cruel el estrago, y de consiguiente empeoraban el corazon. Cabalmente en su parte moral, aun mas que en la material, se advierte la diferencia entre la guerra antigua y la moderna; aquella era personal, esta es nacional; en la primera se debia mirar á cada hombre como un enemigo; el prisionero se degollaba, se sacrificaba á los dioses; en la segunda queda en rehenes y es un objeto de cambio. ¡Qué serie de padecimientos, qué desprecio hácia el hombre no revela el solo hecho de no haber hospitales en el campo! Hoy tenemos reglas mas exactas para las treguas, los armisticios, las capitulaciones, y aunque es de deplorar ese brutal ejercicio de la fuerza entre los pueblos, no cabe duda de que actualmente se respetan mas la independencia nacional y la dignidad humana.

§ 54.—*El arte en* 1600.

Los Suizos, los Españoles, los Alemanes y los Franceses, á quienes hemos visto (§ 44) renovar la disciplina y el arte militar, se mezclaron en guerras, y si antes no se combatia mas que entre pueblos limítrofes, ahora corrieron en busca de enemigos y conquistas lejanas; las naciones envueltas en sus contiendas hubieron de imitar sus ordenanzas militares. No tardaron en nacer las guerras religiosas, que durante un siglo empeñaron á la Europa en continuos combates, y se perfeccionó el arte de las armas, de los campamentos, de los asedios, de las fortificaciones. En aquel período son escasos los escritores; pero abundan capitanes de alta inteligencia, y que emplearon á menudo los métodos de la estratégia, y al duque de Alba, Espínola, Alejandro Farnesio, Enrique IV, Coligny, Nassau, Waldstein, Tilly, Bernardo de Weimar, Savelli, Piccolomini, Irolani, Veterani, Montecuccoli, Gustavo Adolfo, Banner, Forstedon y Turena, pertenecen con diversas gradaciones las cualidades de grandes capitanes. Enrique IV nació aptísimo para la guerra, y sin embargo, nada hizo decisivo en organizacion militar, por los obstáculos de que se vió rodeado, entre las pretensiones antiguas de nacimiento y las modernas de partido.

La Holanda y la Suecia hicieron dar al arte pasos gigantescos. Baste indicar las operaciones del duque de Parma para socorrer á París y á Ruan sitiadas por Enrique IV, y los movimientos opuestos por este; la campaña del duque de Alba para apoderarse de Portugal, que terminó con la batalla de Alcántara. Las de Gustavo Adolfo en Alemania están mezcladas de precauciones y de atrevimiento, de marchas rápidas y de posiciones bien tomadas, y los movimientos no se ven hechos sino despues de haber asegurado una base en la Pomerania. Mauricio de Nassau, reuniendo la experiencia de los precedentes, consiguió el título de regenerador del arte militar, y ademas de aprovecharse de las invenciones agenas, tambien él inventó, é introdujo muchas novedades en el ataque y la defensa: ¡feliz, él que tuvo que guiar, no un ejército conquistador, sino un pueblo aunado para defender su independencia! Por esto mismo debia indagar todos los medios de acelerar y asegurar mas el buen éxito de la guerra, de suerte que fue la escuela á que acudieron ó á ejercitar el valor ya experimentado aquellos que no podian emplearlo en beneficio de la patria, como los Italianos, ó á instruirse los que sentian la necesidad que tenia la Europa de un sistema determinado y regular. Allí se introdujeron los ejercicios cotidianos de las tropas; allí los abastecimientos fueron objeto de especial atencion y se regularizaron; allí se imaginaron las obras exteriores de las fortalezas y los caminos cubiertos; allí se aprendió á fortificar los campamentos, sin que Mauricio, no obstante, llegase á sustituir á las grandes masas entonces en uso, esto es, de diez filas, otras con unidad, táctica, divisibles y flexibles, ni á dar un sistema militar algo estable.

Gustavo de Suecia hizo, en cuanto á los pormenores, mas que Mauricio; sirvió á la Alemania con introducir la disciplina en su ejército, del cual exigia obediencia, templanza, trabajo. Al órden moral unia el material; su campamento era semejante á una ciudad regularizada, bien defendida; la caballería rodeaba sus cuarteles; la infantería estaba siempre dispuesta de manera que no podia obligársela á combatir; no olvidaba cosa alguna, por pequeña que fuese, capaz de contribuir á sus triunfos directa ó indirectamente; no concedia los puestos sino por escala ó mérito, de modo que el oficial habia estado sometido á la disciplina antes de exigirla de los soldados.



EL DUQUE DE ALBA

MADRID

Asi, á los capitanes aventureros, raitres y sacanetes, desolacion de la Europa hacia un siglo, sucedian ejércitos regulares. Aumentó la proporcion de las armas de fuego, y en consecuencia disminuyó las filas; dió á la infantería los mosquetes, aligerándolos, y abandonó la horca de hierro; quitó la coraza á los lanceros, no dejando de las armas antiguas mas que la celada. Mientras que los Alemanes tenian lanzas de veinte piés, Gustavo, sutilizando la ordenanza, creyó poderlas reducir á once. Introdujo tambien el vestido uniforme, pues dió á cada soldado de á pié una especie de casaca forrada de piel de carnero, contra el frio; ademas los regimientos tenian colores distintivos y casacas semejantes; y en su ejército aparece como nunca la existencia de un elemento táctico de forma y dimensiones invariables. La caballería sueca formaba cuerpos de tres ó cuatro escuadrones de á sesenta y cuatro caballos, sobre cuatro y luego sobre tres de fondo; por lo regular llenaban los intervalos de estos cuerpos compañías de infantería. Prefirió el órden de Mario, y estableció una reserva para cada una de las dos líneas. Su poca gente de á pié, que constaba de dos mil y diez y seis combatientes, formaba una division de ochocientos sesenta y cuatro lanceros y mil ciento cincuenta y dos mosqueteros. Los regimientos eran de ocho compañías de á ciento veinte y seis hombres; las lanzas y los mosquetes estaban mezclados en la proporcion de tres á cuatro, y en general las subdivisiones eran múltiples del seis, comprendidas entre el noventa y seis y el doscientos ochenta y ocho. Varió con frecuencia, como todo innovador, conservando sin embargo la intencion de su ordenanza.

Antes de Gustavo, nadie habia comprendido la necesidad de elegir y conservar las bases y las líneas de las operaciones, segun la índole de las armas de fuego, que se requieren constantemente municiones nuevas; si bien es verdad que tenia un ejército muy sumiso, como compuesto de gente que acababa de salir de la servidumbre y exenta de pretensiones.

Pero hasta entonces la batalla no era el grande objeto de las operaciones estratégicas; el acaso ó un hecho secundario la producia á menudo, y su éxito se abandonaba á la eventualidad. Las marchas se ejecutaban aun en los tres cuerpos de vanguardia, batalla y retaguardia, salvo donde lo impedia la naturaleza de los terrenos, como sucedió en la Valtelina al príncipe de Rohan; solo los Suizos usaban las marchas en cuadro. Se creia un gran viaje andar seis ó siete leguas por dia, y Coligny fue el primero que mostró la importancia de la rapidez, recorriendo hasta diez y ocho en veinte y cuatro horas.

La administracion era casi desconocida, y la poderosa monarquía de Felipe II no podia pagar sus ejércitos, que por lo mismo se amotinaban á menudo con perjuicio de la disciplina. A la imperfeccion de los sistemas administrativos suplian la dureza con que se trataba á los paises enemigos, y los socorros que prestaban las naciones aliadas; pero este sistema hizo que la guerra de los Treinta años fuese tan devastadora, y detuviese la civilizacion en los Estados que le sirvieron de teatro. Waldstein y Gustavo Adolfo vivian igualmente á expensas de los paises que ocupaban con sus tropas; pero Waldstein era considerado como un azote y Gustavo como un protector, porque el uno dilapidaba y el otro regularizaba las exacciones.

Costó trabajo comprender la grande importancia de las armas de fuego. No solo Maquiavelo, y sus contemporáneos Montluc, Montaigne, el mariscal de Langeay, mostraron creer que se podia, á pesar de ellas, conservar los antiguos órdenes de combatir, causando poco mas que aturdimiento su golpe, sino que hasta Melzo y Montecuccoli persistieron en decir que la reina de las armas era, á caballo la lanza, y á pié la pica; Folard creia las nuevas armas poco á propósito tanto para el ataque como para la defensa, opinando que no se debia hacer de ellas mas caso que el que hicieron los Romanos de las saetas de los Partos: el frente del ejército de Gustavo Adolfo en la batalla de Lutzen, estaba erizado de picas, y con ellas venció Montecuccoli en San Gotardo.

La pólvora habia influido en las fortificaciones y en la guerra de sitio, y el sustituir los bastiones á las torres, fue un inmenso paso dado en la defensa, la cual de directa se convirtió en flanqueante, y por lo mismo mas completa: la defensa de Ostende que en 1601 ocupó tres años á Spinola, la de Leiden en 1574 contra las fuerzas españolas, la de Amberes en que el italiano Giambelli contrarestó con arte é ingenio las atrevidas operaciones de su compatriota Barocchi que dirigia los portentosos trabajos del ejército al mando de Alejandro Farnesio, el puente del Escalda echado por el ejército sitiador, y poco despues en el sitio de la Rochela el dique que hizo construir el cardenal Richelieu para impedir los socorros marítimos, demuestran los progresos de las ciencias y las artes que debian concurrir á la realizacion de tales empresas.

La fortificacion de campaña fue creada por el genio de los príncipes de Nassau, en los terrenos difíciles de la Holanda, para detener el ímpetu de los veteranos tercios españoles contra los inexpertos y nuevos defensores de la Holanda. Por lo demas, Gustavo y Waldstein en los campos de Nuremberg mostraron que tambien en los ejércitos mas móviles y en los terrenos menos montuosos sabian hacer servir las fortificaciones de campaña para reservarse el arbitrio de aceptar ó de rehusar la batalla, y su inaccion prueba el renacimiento de la ciencia. Otro síntoma de la importancia de los cuerpos científicos es que empezaba la division del trabajo en los ejércitos; Sully tuvo el cargo de gran maestre de artillería, y creó arsenales, parques, reservas, laboratorios, en suma, un sistema completo de lo que se dice *material*.

Los elementos feudal, comunal y monárquico estaban representados en los ejércitos del precedente período y en las diversas naciones, segun las proporciones que tales elementos conservaban en el órden social de aquellos Estados. En este periodo el elemento feudal, es decir, la caballería, casi desapareció, pues que su composicion no se fundaba ya en el servicio feudal, sino

que era una tropa permanente de hombres tomados de la plebe, y mandada por señores ó nobles, sujetos sin embargo á la jerarquía de los grados en razon de su capacidad y de sus servicios, y no del grado social; lo que destruia el sistema de los contingentes feudales. Tampoco vemos ya milicias comunales; no porque los Comunes dejasen de suministrar hombres, sino porque las tropas ligeras y los demás cuerpos comprendidos por lo regular en los contingentes comunales, se componian de aventureros al mando de gefes mercenarios. La infantería estaba organizada en cuerpos nacionales, y si habia en ella cuerpos extranjeros, eran mirados como auxiliares y no como su fuerza principal; estaban sujetos á las reglas comunes y no seguian sus costumbres como al principio se permitia. La artillería y los ingenieros formaban cuerpos particulares y se requerian condiciones científicas para ingresar en ellos.

§ 53.—*Escritores militares. Montecuculi.*

Ya hemos tenido ocasion de hablar del mariscal Biron, en cuyos *Comentarios* se hallan máximas excelentes:

«*Prever* y *proveer* son dos palabras que el general debe tener siempre á la vista á fin de prevenir todo lo que pudiera destruir el buen éxito de sus empresas: no dejar pasar ocasion de servirse de ellas ni desatender ninguna oportunidad que se presente sin demasiado peligro.

»Debe recurrir á la astucia y á las sutilezas cuando no pueda hacerse otra cosa; pero como conviene combatir francamente cuando sea posible, es preciso ceder y abandonar voluntariamente y á tiempo lo que no puede conservarse.

»Nunca debe haber en un ejército dos gefes de igual autoridad, pues en breve trataria uno de ellos de perjudicar al otro, y por consiguiente causar perjuicio á los negocios: pero el general debe dividir su gloria con los oficiales principales y no tenerles rencor ni envidia, ni excitarla entre ellos.

»El general debe conocer y distinguir la medida de la capacidad de cada oficial, para darles las comisiones que mejor hayan de desempeñar pues unos son á propósito para permanecer fijos en los combates y otros para dar golpes arriesgados; y de cada uno ha de sacar partido con inteligencia en las ciudades ó en las campañas.»

Antes de Biron, habia tenido el grado de mariscal de Francia, Montluc, cuyas extensas y preciosas Memorias eran llamadas por Enrique IV el breviario de los guerreros. Son á propósito para la guerra de guerrillas y se hallan en ellas á cada paso recursos en que el arte no es mucho y menos la moral.

En aquel tiempo hubo otros muchos que escribieron sus Memorias é hicieron progresar el arte. La expedicion de Valtelina del príncipe de Rohan se cuenta entre las empresas mas memorables, así como sus escritos entre los mejores que tuvieron por objeto echar los cimientos de un sistema regular de guerra. Tales son su correspondencia *sobre la guerra de montaña*, con motivo de dicha expedicion; *el Perfecto capitan*, observaciones sobre los Comentarios de César; el *Arte de la guerra*, y los estudios *sobre la corrupcion de la milicia antigua*. Propuso que se dividiese la infantería en regimientos de mil cuatrocientos cuarenta hombres, seiscientos lanceros, otros tantos mosqueteros, y doscientos cuarenta hombres cubiertos de un grande escudo y armados de espada; idea que le habia ocurrido á Maquiavelo y reproducida despues por Montecuculi, pero que no llegó á adoptarse. Los escuadrones que él propuso son de quinientos caballos es decir, cuatrocientos con armas pesadas, cincuenta carabineros y otros tantos arcabuceros, cuya organizacion se parece á la antigua, al paso que la proporcion de los regimientos es casi la conveniente. La guerra de las montañas es una escuela muy útil; y en la Valtelina el duque de Rohan se veia precisado á cada instante á cambiar todas las combinaciones conocidas y servirse de otras nuevas, las armas de fuego iban siendo un elemento indispensable y la infantería que se veia obligada á cada paso á dividirse, reunirse y multiplicarse con la rapidez, adquiria una importancia nunca vista.

El autor en quien puede estudiarse al teórico y al práctico, es Montecuculi. El se formó como simple soldado en las guerras de Flandes «donde se habian reunido cuantos soldados valientes y experimentados capitanes tenia Europa; las numerosas fortalezas detenian al ejército con largos y trabajosos sitios; las vastas é ilimitadas llanuras requerian en las batallas que se desplegase todo el valor y toda la ciencia; y las mismas llanuras atravesadas por anchos y profundos rios presentaban con frecuencia, aun despues de las victorias, inconvenientes graves y terribles á los progresos de los vencedores (1)». Sirvió en la infantería ya con la pica ya con el mosquete; y en caballería ya de dragon, ya de coracero, manejando por tanto todas las armas que estaban en uso en aquel tiempo; fue alférez, mandó una compañía de coraceros, llegó á sargento-mayor, luego á teniente coronel, y por la guerra de Castro, Francisco I duque de Módena, le declaró mariscal de campo de sus ejércitos. De vuelta á Alemania el emperador le nombró teniente general. Poco despues tuvo el mando supremo de los ejércitos de Franconia, luego de Silesia y Hungría y contra los Franceses en las guerras de los Turcos. En 1665 fue presidente del consejo de guerra.

Mandaba las tropas austriacas, que tenian una reputacion poco favorable y las que la Alemania suministraba á su gefe. Tenia en sus escuadrones ciento cincuenta caballos, tres de fondo y cincuenta de frente, y su regimiento constaba de cinco escuadrones ó setecientos cincuenta hombres. No nombra el batallon, pero lo forma á la manera del de Gustavo Adolfo y de los regimientos del príncipe de Rohan. Su compañía estaba compuesta de un capitan, un teniente, un alférez, un furriel, ochenta y ocho mosqueteros, cuarenta y ocho piqueros y ocho rodeleros, es decir, que se defendian con rodela. Entre estos ciento cincuenta combatientes distingue veinte y cuatro gefes de fila, de los cuales seis son cabos, y diez y ocho soldados: la fila es de seis hombres. En su

(1) PARADISI, *Elogio de Montecucculi.*

tiempo se daba á los soldados dos libras de pan, una de carne, una medida de vino y dos de cerveza, media libra de sal por semana; y para el caballo seis libras de avena, ó cuatro de cebada, diez libras de heno y tres haces de paja por semana. Nuestros soldados deben hallar espléndido aquel trato especialmente por la carne; al paso que el caballo no estaba bien asistido.

«Montecuculi (dice el señor de Folard) es uno de nuestros maestros, es el Vegecio de los modernos, ó por mejor decir, vale mucho mas que Vegecio..... Ha aventajado á todos, y si no se halla todo en su obra, consiste en los límites que se propuso en ella, la cual no es otra cosa mas que la idea de un curso completo y general del arte de la guerra» (1).

Exige en el capitan cualidades naturales y adquiridas. Son naturales: 1.° Genio marcial y constitucion sana y robusta, grandes extremidades, decoro en la presencia é infatigabilidad en obrar; 2.° edad competente; 3.° nobleza, pues cuanto mas preclaro sea el nacimiento, tanta mas veneracion inspira en los ánimos de los súbditos. Son adquiridas: 1.° las virtudes de la prudencia, de la justicia, de la fortaleza y de la templanza; 2.° el arte de la guerra teórica y prácticamente, y el de hablar y mandar (2).

Da continuamente gran importancia el órden de batalla tanto escribiendo como en sus acciones. Y por lo mismo despues de haber tratado de la formacion de la mas pequeña subdivision, pasa á la marcha; y aquí aparece la extension de su talento pues propone las columnas paralelas tanto tiempo antes que se pusiesen en uso.

Son excelentes los preceptos que da para la guerra ofensiva, para la defensiva y para proporcionar socorro. Para hacer en un país la guerra ofensiva se requiere (3):

1.° Ser mas fuerte que el enemigo y dueño del campo, y tener mejor ejército. Solia decir César que hay dos cosas que contribuyen á conservar ó aumentar los Estados: los soldados y el dinero. La Francia hoy dia compra muchos paises con el dinero y toma otros muchos con la fuerza de las armas;

2.° Aprovechar las ocasiones; que en la provincia que se quiere atacar haya guerra intestina ó partidos y que nos llame uno de los bandos;

3.° Dar batallas, producir terror en el país, hacer correr la voz de que se llevan mas tropas de las que hay, y dividir el ejército en tantos cuerpos cuanto sea posible hacerlo con seguridad para ejecutar mas cosas á un mismo tiempo;

4.° Tratar bien al que se rinda, mal al que se resista;

5.° Tener seguridad de que no seremos atacados por la espalda; y dejar tranquilas y estables las cosas de casa y de los confines;

6.° Fijar bien el pié; establecerse en cualquier punto que como centro fijo sirva para sostener todos los movimientos; apoderarse de los grandes rios y de los caminos, y formar bien la línea de comunicaciones y correspondencias;

7.° Echar al enemigo de las fortalezas sometiéndolas, y del campo combatiéndole: figurarse que se pueden hacer grandes conquistas sin combatir es una quimera;

8.° Interceptar los víveres al enemigo; tomar los almacenes por sorpresa ó á la fuerza; hacerle frente de cerca, estrecharle; colocarse entre él y los puntos de sus comunicaciones; poner guarniciones en los lugares de alrededor; rodearle con fortificaciones; destruirle poco á poco batiendo sus destacamentos, á sus forrajeros y sus convoyes; quemarle el campamento y sus municiones; echarle humo pestífero; destruir los campos de alrededor, las quintas, los molinos; apestarle con cadáveres contagiosos (4); y sembrar la discordia entre su gente.

9.° Irse haciendo dueño del Estado construyendo fortalezas y ciudadelas; poniendo guarniciones en las ya construidas, atrayéndose el cariño de sus habitantes, estableciendo destacamentos y colonias, haciendo beneficios, alianzas y partidos; incomodándo al enemigo con contínuas correrías, robos, amenazas é incendios, y sujetándole por este medio á las contribuciones, tributos é incomodades; yendo á habitar en aquellas, protegiendo á los vecinos mas débiles y sometiendo á los mas fuertes, no dejando que se introduzcan en el país extranjeros poderosos; llevando consigo á los gefes principales en rehenes, como si fuese una especie de honor, y quitándoles con el poder la voluntad de sublevarse.

En la guerra defensiva se observan estas máximas:

1.ª Tener una ó mas fuerzas bien situadas que resistan al agresor hasta que el ejército esté reunido y que el socorro venga de cualquiera otro envidioso del poder del tercero;

2.ª Apoyar y proteger las plazas con un cuerpo volante, y que aquellas recíprocamente se protejan;

3.ª Para evitar las guerras civiles llevar la guerra fuera del país, donde corren á evaporarse y resolverse los humores inquietos y perjudiles;

4.ª Estando sin ejército ó con pocas fuerzas, ó con tropas de caballería solamente, se debe: 1.° retirarse todo lo que se pueda dentro de las plazas y lugares cerrados, destruyendo lo demás, especialmente en aquellos lugares donde el enemigo podria fijarse; 2.° ensancharse con fortificaciones cuando se ve que el enemigo trata de concentrarse en un punto; cambiar de puesto; no exponerse en un lugar donde se pueda ser sitiado ó reducido á no poder combatir ni retirarse; y por tanto conviene tener un pié en tierra y otro en el mar ó en un rio navegable; 3.° impedir los planes del enemigo llevando sucesivamente refuerzo á las plazas á donde se aproxime, colocando en los lugares ocultos la caballería para que le incomode continuamente, ocupando los caminos, rompiendo los puentes y molinos, enturbiando las aguas y cortando y arrasando las selvas.

Se socorre: 1.° Reuniendo las fuerzas;

2.° Haciendo dividir las enemigas;

(1) *Sur Polybe: Observations sur le passage du fleuve Archelòus.*

(2) Pág. 80.

(3) Título V, pág. 151.

(4) Son sus propias palabras del tit. I, c. 3; por lo cual en vano intenta Fóscolo defenderle.

3.° Suministrando dinero, municiones y otros efectos militares;

4.° Cuidando de entregar plazas de seguridad, prendas de fidelidad á propósito para la retirada.

Sirviéndose de aforismos de este género procede Montecúculi en las diversas partes de su obra, y en el libro II los aplica á las guerras de su tiempo, y en el III á la guerra posible del Austria con los Turcos en Hungría, donde sostiene que la milicia no es el arte menos necesario para la prosperidad de un país, proponiéndose el problema de hacer que un pueblo no permanezca inerme y corra los peligros de una multitud armada. Sus soluciones carecen hoy completamente de oportunidad (1).

«Que florezcan las armas y á su sombra florecerán las artes, el comercio y el Estado: cuando aquellas están abatidas no hay salud, fuerza, decoro, ni actividad. Nadie se lisonjee ni se persuada de que estándose quieto puede disfrutar de sus comodidades, porque aunque no moleste será molestado. La república romana duró mientras que hizo la guerra á los Cartagineses. Un grande imperio no puede sostenerse sin ejército, y si no ataca, es atacado; si no tiene ocupaciones fuera, las tiene dentro. Porque es ley universal que nada esté inmóvil en el mundo, y que todo debe subir ó bajar, crecer ó disminuir; el sol no se detiene en el solsticio aunque lo parezca, ni está siempre tranquilo el Estado que se encuentra en calma por fuera. Disputan los sabios si hay algun intervalo de quietud entre el movimiento directo y el reflejo de la piedra lanzada al aire ó desde que sube hasta que cae; pero está fuera de disputa entre los políticos que con la proximidad de los poderosos, de los ambiciosos y de los émulos, y especialmente de los Turcos, solo hay un reposo ficticio y es necesario oprimir ó ser oprimido, morir ó matar. Se empaña el brillo de las armas que no se emplean en las conquistas, siquiera para tenerlas ocupadas: primero se pierde la fama y luego el poder.

»Las primeras monarquías del mundo atestiguan con hechos esta máxima. La Suecia tiene destinado en cada provincia cierto número de casas y campos como *timaros* para que vivan los soldados y están ejercitados con tan buen método que puede reunir de una hora á otra fuerzas considerables por mar y tierra; y es de tanta importancia la milicia en aquel reino, que los cargos principales solo se confieren á los que han hecho méritos en la guerra, segun la costumbre de los antiguos Romanos. La Holanda está igualmente armada en todas ocasiones. La Inglaterra tiene continuamente armadas poderosas en el mar. La Polonia tiene buenas instituciones para poder levantar cien mil caballos ó mas si hay necesidad; pero la disuelta libertad de aquel reino ha destruido aquella ventaja y confunde los órdenes.

»La Francia obliga asimismo á todos los vasallos de la corona dependientes directa é indirectamente del rey, á que ellos y sus subvasallos (*arriére-vassaux*) sirvan en la guerra yendo provistos de armas y caballos siempre que sean llamados para defender sus feudos; y la publicacion que de aquella órden se hacia á los primeros, se llamaba bando (*ban*) y á los segundos pos-bando (*arriére-ban*). A estos hay que añadir los regimientos estipendiados sacados de las provincias de Picardía, Normandía, Champaña, Navarra, Piamonte, etc.; ademas el regimiento de guardias y el de los Suizos, que forman un ejército muy poderoso tanto por su número como porque la nobleza francesa belicosa y fuerte por naturaleza y por arte, se ve precisada por la necesidad á buscar fortuna, pues heredando los primogénitos solo los bienes paternos, tienen los demás que ganar su vida.»

«España se hizo temible al mundo entero con sus ejércitos, y por medio de ellos llegó á tanta prosperidad; pero como en el curso del tiempo se disminuyeron las recompensas y el aprecio de las armas, y los premios establecidos á favor del mérito de los soldados se destinaron á otras profesiones extranjeras, se vió decaer poco á poco la grandeza de aquella monarquía, con solo descuidar las armas que gozaban de una fama fácil de conseguir de nuevo.»

§ 56.—*Condé y Turena.*

En Francia el arte militar fue restaurado por el príncipe de Condé y por el mariscal de Turena, grandes generales que con pequeños ejércitos hicieron grandes cosas. Tenian distinta escuela como era diferente su carácter y se diferenciaban en el modo de hacer la guerra y de presentar la batalla: Condé mas audaz acomete de frente los obstáculos para destruirlos; y el otro mas reflexivo da vueltas alrededor de ellos, contentándose con moverlos; «Condé nació general, Turena se hizo; el primero se dirigia por sus propias inspiraciones, el segundo por la reflexion y la experiencia. Condé no hizo adelantos en el arte de la guerra; Turena discurrió una nueva formacion de las tropas, y la llevó á un alto grado de perfeccion; sus planes de campaña y sus marchas son admirables; sus batallas presentan disposiciones variadas y siempre hábilmente aplicadas al terreno.» (LAMARQUE).

Resuelto Turena á reformar el ejército, en medio de la bondad que le valió el nombre de padre de los soldados, dejaba á un lado toda consideracion cuando creia ver un abuso. El órden de colocacion de algunos cuerpos, las disputas entre la caballería é infantería, el turno de los oficiales generales sobre los destacamentos y sobre el puesto que habian de ocupar en la batalla, otras pretensiones del mismo género, eran para él de ninguna importancia y prescindió de ellas; nombraba para cada cargo al que creia mas á propósito sin cuidarse de la clase á que pertenecia; disponia las batallas sin hacer caso de los privilegios, que son incompatibles con la disciplina y absurdos entre las tropas de mismo príncipe, pero que habian nacido del sistema feudal. Entonces el órden llegó á ser uno solo y contribuyó á favorecer no á entorpecer las operaciones, y los Franceses abandonaron su natural impaciencia para soportar la fatiga sin murmurar. Por este medio se corrigió la opinion que se tenia de

(1) Pág. 3.

los Franceses, mostrando con los hechos que sabian hacer la campaña y obligar á las ciudades á rendirse sin los eternos sitios.

Turena buscaba siempre aquella guerra en que puede manifestarse mejor la inteligencia y la actividad individual; sistema de los grandes maestros y con el cual sin las escitaciones del fanatismo, sin los recursos de un rey absoluto y sin la popularidad de un demagogo, adquirió sobre las tropas un ascendiente maravilloso. Las reducidas tropas con que llevó á cabo cosas grandes, le hicieron digno de ser imitado en los primeros tiempos de la revolucion francesa, cuando con un pequeño ejército hizo la expedicion á Italia aquel grande hombre, que mas tarde tuvo que aumentar considerablemente los ejércitos, con los cuales no podria sufrir una derrota.

Turena refiere sus propias empresas de quince años; y son el libro mas instructivo despues de los antiguos, en el cual cuenta con modestia y candor incomparable sus propios errores con todas sus particularidades; á diferencia de César y mas aun de Napoleon que se empeñaba en decir que no se habia equivocado nunca.

Los batallones de la infantería francesa hasta 1678, es decir, hasta tres años despues de la muerte de Turena, se componian de diez y seis compañías ordinarias y otra de granaderos, cada una con un capitan, un teniente, un subteniente, dos sargentos, tres cabos primeros, tres cabos segundos, cuarenta y un soldado y un tambor; En cada batallon habia un ayudante mayor; asi era que los batallones constaban de ochocientos cincuenta hombres y cincuenta y dos oficiales, número excesivo ciertamente. Los oficiales llevaban picas de ocho piés; los dos sargentos alabardas de seis á siete piés; cuatro soldados fusil, doce las picas de catorce piés y los demás mosquetes; los granaderos todos tenian fusil con bayoneta con mango de madera. Los sargentos y soldados tenian tahalí de baqueta, y los mosqueteros bandoleras de que pendian los cuernos de la pólvora. Aquellas compañías eran demasiado débiles; y por otra parte incumbia al capitan, y este no tenia ó no queria, buscar los medios de reparar las pérdidas; pues con dificultad obtenia reclutas, de suerte que habia tanta escasez de soldados como abundancia de oficiales. En tiempo de Turena no se hizo otra cosa sino aumentar los mosquetes, disminuir las picas é introducir los fusiles; solo los batallones variaron de fondo, pues tuvieron, no ya ocho sino cinco ó seis filas.

El batallon de guardias francesas constaba de seis compañías que formaban ochocientos hombres; no tenian granaderos, pero hacian el servicio de estos unos cuantos hombres escogidos. Respecto de la infantería extranjera, los batallones suizos constaban de cuatro compañías de doscientos hombres cada una inclusos los oficiales; y los alemanes tenian ocho compañías de á cien hombres; ni una ni otra tenia granaderos: los demás regimientos italianos ó irlandeses tenian fuerza y armas parecidas.

En la caballería ligera los regimientos eran de doce, nueve y seis compañías, cada una con un capitan, un teniente, un alférez, un cuartelmaestre y cincuenta soldados, ademas de dos brigadas y un trompeta; cada escuadron constaba de tres compañías y el regimiento de cinco escuadrones. Tambien la guardia real formaba escuadrones de cincuenta hombres que se colocaban en batalla en tres filas y que llevaban tahalí como la caballería ligera y los dragones. Estos combatian á pié y á caballo y en vez de mosqueton tenian fusiles con bayonetas.

No habia método ni regularidad para instruir á las tropas; los coroneles variaban los ejercicios á su arbitrio; el manejo de las armas era todavía complicado y hacian fuego con lentitud aunque ya se usaban cartuchos y cartucheras, reinando al mismo tiempo gran confusion en la combinacion del regimiento con el batallon y con el ejército, en sus nombres y en sus aplicaciones. Turena vió la necesidad de una reforma, pero esta solo puede tener lugar durante una larga paz. Conoció no obstante que el general debe ejercer en las masas elementales, por medio de un mayor ó menor número de agentes, la misma accion que los gefes particulares de estas ejercen en los individuos, y por tanto introdujo la *brigada*. Esta se formó de la reunion de dos regimientos lo mismo en caballería que en infantería; elementos que á pesar de su variedad eran casi iguales y fueron por algun tiempo las únicas divisiones verdaderas y permanentes, con brigadieres de autoridad estable y unidos inamoviblemente á sus tropas, lo cual equivalia en parte á las revistas que pasaban el mariscal de campo y el teniente general.

En aquella época la guerra daba mucho que pensar á los generales que examinaban los hechos y los ejemplos de los antiguos y de los modernos, pues las tropas se movian aun con tanta dificultad, que era empresa larga el formarlas, y generalmente se colocaban en órden el dia antes de la batalla. Guibert ensalza los méritos de Turena refiriendo su última empresa en los términos siguientes:

«Estudiando la campaña que puso fin á la vida de Turena, le he visto por espacio de seis semanas en frente de Montecuculi, hacer una guerra de posiciones y de movimientos enteramente igual á la que haria otro general con la táctica moderna. Mandaba veinte y seis mil hombres y Montecuculi treinta mil, por cuya superioridad habia tomado la ofensiva y trataba de pasar el Rhin y penetrar en Alsacia. Estrasburgo, ciudad imperial, se inclinaba á él y le ofrecia una fácil llegada. Mas Turena en vez de observar la conducta ordinaria disputándole el paso del rio que se queria defender, y lo cual parece razonable cuando el rio es una barrera de tanta importancia como el Rhin, lo pasó él, se colocó entre Estraburgo, que dejó cuatro leguas á la izquierda, y sus puentes que hizo se subiesen hasta Altenheim y colocasen á cuatro leguas á la derecha, destacando un solo cuerpo de tropas para cubrirlos.

»Entre el Rhin y Montecuculi estaba el Schutter, pequeño rio de altas orillas, muy profundo y dominado por alturas del lado de Alsacia: Turena formó de él su línea de defensa. Observó que el rio corria circularmente, de manera que el arco se doblaba hácia Montecuculi y que él

ocupaba la cuerda; y por tanto, si aquel queria ir á Estrasburgo ó hácia sus fuertes, tenia que pasarle. Fundó, pues, su defensa en aquel terreno tan á propósito, cuyas ventajas solo podia conocerlas un hombre de su talento; tenia el Rhin á la espalda, pero ¿qué le importaba si por medio del invencible obstáculo que tenia al frente, no habia de combatir en aquella posicion? ¿Montecuculi intentará pasarle por arriba ó por abajo? Le sale al encuentro y le ataca al paso, ó toma la defensiva en otro sentido, apoyando el ala derecha ó la izquierda en el Rhin y la otra en el Schutter que está delante de él.

»En aquel reducido teatro de ocho á diez leguas á lo mas de longitud por cuatro ó cinco de ancho, aquellos dos hombres desplegaron por espacio de cinco semanas todos los recursos del arte. Muchas veces intenta sorprender el paso del Schutter: Turena, teniendo que andar siempre menos camino, se presenta delante de él y le intercepta el paso. En una ocasion, la cabeza del cuerpo de tropas de De Lorges, que se hallaba destacado á la derecha de Turena y cubria los puentes de Altenheim, fue rechazado por Montecuculi y se disponia á pasar el Schutter; pero Turena acude á aquel punto y le obliga á volverse atrás. Cansado Montecuculi de tener delante aquella insuperable barrera, abandona su proyecto y baja por el Rhin; mas Turena le sigue y se halla siempre entre el rio y él.

»El rio Renchen es una nueva línea de defensa; y los dos ejércitos pasan quince dias mas en aquella posicion. Por fin Turena toma la ofensiva aprovechándose del momento y de la ocasion en que Montecuculi, cansado de marchas, contramarchas y de tentativas sin resultado, dejó que pasase al enemigo la superioridad de las operaciones. Descubre un vado en el Renchen á dos leguas á la derecha; marcha con la segunda línea al oscurecer, le pasa y toma posicion al flanco de Montecuculi. Este no tiene noticia de aquel paso hasta el amanecer y se sorprende al ver delante de sí todo el campo de Turena, sin decidirse á nada hasta que le ve extender sus tropas y que la primera línea marcha á la derecha para ir á pasar el Renchen y apoyar á Turena. Entonces se mueve, pero los movimientos de Turena fueron combinados con tal precision, que todo su ejército se halla colocado en la nueva posicion, antes que Montecuculi se halle en disposicion de atacarle. Entonces Turena acomete á Montecuculi, y luego los dos ejércitos se hallan de frente cerca del pueblo de Jasbach (1)».

Pero allí murió Turena. Acerca de esta campaña, que fue la última que hizo, Napoleon hace las reflesiones siguientes:

1.ª En aquella campaña de dos meses, la ventaja estuvo de parte de Turena. Montecuculi queria llevar la guerra á Alsacia por el puente de Estrasburgo, cuyos habitantes se le habian vendido: Turena queria asegurar la Alsacia conquistada por él en la campaña anterior y obligar á Montecuculi á volver á pasar la Selva Negra. Cuando aquel fue muerto, Montecuculi volvió á pasar la montaña, luego Turena triunfó.

(1) *Défense du systéme de guerre moderne.*

2.ª Montecuculi tomó la iniciativa y pasó á la izquierda del Rhin para llevar allí la guerra. Turena permaneció indiferente á aquella iniciativa, la tomó él, pasó el Rhin y obligó á Montecuculi á volver á la orilla derecha. Esta primera victoria fue efectiva.

3.ª El mariscal acampó en Wilstedt, cubriendo á Estrasburgo y su puente de Ottenheim. Montecuculi se colocó detrás del Kintzig, apoyándose en la plaza de Offenburgo donde tenia guarnicion. La posicion de Turena era mala y debia dar la batalla antes que exponerse á perder el puente de Estrasburgo.

4.ª Si Montecuculi hubiese querido ir en seis horas durante la noche á Ottenheim, tomando su línea de operaciones sobre Freyburgo, hubiera forzado el puente de Ottenheim antes de que pudiese cubrirle el ejército de Turena. Pero no lo hizo; dudó, se contentó con alejarse y creyó que con maniobras podria decidir á Turena á abandonar el campo de Wilstedt y descubrir á Estrasburgo. Turena lo comprendió y se contentó con prolongar el ala derecha hacia Ottenheim, lo cual hizo muy mala su posicion.

5.ª Al fin comprendió que comprometia su ejército, levantó el puente de Ottenheim aproximándole dos leguas á Estrasburgo y á su campo de Wilstedt; se fijó en Ottenheim, pero estaba todavía demasiado lejos de Estrasburgo y convenia echarle á una legua de esta poblacion. Cometió el error de ponerle á cuatro leguas de Estrasburgo y cuando le levantó, apenas le aproximo dos leguas.

6.ª Entre tanto Montecuculi mudó de opinion; y resuelto á pasar el Rhin por bajo de Estraburgo, envió un tren de puente á esta ciudad y marchó á Scherzheim para recibirle. Turena tomó posicion en Freistedt, ocupó las islas, mandó hacer una empalizada y destruyó de nuevo los proyectos del enemigo.

7.ª Montecuculi, al permitir por espacio de tres dias que el enemigo echase el puente y levantase trincheras sobre el Renchen, se dejó cortar por el cuerpo de Caprara y por Offenburgo: Turena le habia obligado á dejar el valle del Rhin cuando una bala mató á aquel grande hombre.

8.ª Turena en aquella campaña se mostró incomparablemente superior á Montecuculi; 1.° obligándole á seguir su iniciativa; 2.° impidiéndole entrar en Estrasburgo; 3.° Interceptándole el puente de Estrasburgo, y 4.° cortando á orillas del Renchen al ejército enemigo: pero cometió una imprevision que pudo arruinar á su ejército si hubiera tenido que habérselas con Condé; y fue echar su puente á cuatro leguas de Estrasburgo en vez de acercarle hasta una legua.

§. 57.—*Administracion de los ejércitos.*

Los señores, hombres que solo se cuidaban del valor, no podian ó no querian atender á la administracion; por lo cual esta fue confiada á personas escogidas, y asi llegó á ser diferente el general de un ejército del mariscal de campo. Este era un cabo de Estado mayor con muchas atribuciones accesorias y grande autoridad. Los príncipes mandaban generalmente el ejército en persona, teniendo á sus órdenes inmediatas un

individuo, que atendiendo á las particularidades y á las resoluciones diarias, dejaba libre al cabo para pensar en las grandes operaciones.

El empleo de mariscal de campo no era permanente; pero los que le habian desempeñado una vez conservaban por honor aquel título toda su vida. Al principio del reinado de Luis XIV llegó á ser cargo regular y permanente, y por tanto perdió su carácter, y la mayor parte de las funciones que antes le eran anejas, se confirieron á los cuartel-maestres.

La subdivision de funciones llevó consigo la creacion de un teniente general, título que principió á usarse en los últimos años de Luis XIII, y que este multiplicó complicando la organizacion y perjudicando al servicio, pues la sencillez en ninguna cosa sienta mejor que en la milicia, en la cual, por el contrario, tantas graduaciones no hacen mas que halagar á los ánimos apocados y embarazar á los verdaderos talentos.

Con el mariscal de campo, semejante al polemarca y al cuestor de los antiguos, se introdujeron algunas reglas administrativas; pero en la guerra debia haberlas generales. Y no era difícil establecerlas, porque siendo la administracion poco complicada durante las hostilidades, quedaba nula durante la paz, en atencion á que permanecian pocos hombres sobre las armas. Desde el año de 1600 al 1609 no tuvo Enrique IV mas de seis mil setecientos treinta y siete; otros cuatro mil acaso estaban ocupados en guarnecer las plazas, de las cuales Calais, que era la mas importante, tenia cuatrocientos hombres; pues en caso de necesidad, los ciudadanos tomaban las armas para defenderlas. A esto hay que añadir algun regimiento suizo, y se sacará en consecuencia que Enrique IV no tuvo en los diez últimos años de su reinado, mas de catorce mil hombres de tropas permanentes entre todas las armas. Los demás Estados tenian menos aun.

A poco debian ascender por tanto los gastos en tiempo de paz: seis millones en el año de 1600 y cinco y medio en los siguientes, bastaron para atender á los gastos de las tropas, de la artillería y de las medias pagas de los oficiales que habian quedado sin ocupacion por causa de la paz. Segun las cuentas presentadas por Sully, á principios del año de 1610 habia en caja treinta y cinco millones; habia ademas cuatrocientos cañones de cuatro calibres diferentes, doscientas mil balas, cuatro millones de libras de pólvora, un considerable tren de carros y cajones, sesenta mil armas de distintas clase para la infantería, diez y seis mil para la caballería, valuado todo en 1.200,000 francos, y habia gastado 500,000 en reedificar las fortificaciones en aquellos doce años. Pareció maravilloso é inaudito aquel sobrante y suficiente para apoyar los gigantescos proyectos de Enrique, y para equipar entre tropas auxiliares y nacionales ciento sesenta y cinco mil infantes, veinte y seis mil caballos y ciento cincuenta cañones, al paso que cuarenta años antes, en la batalla de Montcontour solo habia ocho. Sus enemigos no encontraron otro medio de oponerse á él mas que hacerle matar; y en breve el ejército fue licenciado con el sueldo de un mes, gastando en aquel año 900,000 francos.

Segun aquella económica administracion, veinte mil infantes de tropas nacionales gastaban veinte y un francos al mes por cabeza, inclusos los oficiales; cinco mil caballos, comprendiendo tambien los gefes, costaban cada uno 60 francos al mes; y treinta y dos piezas de artillería costaban 1.196,000 francos anuales. En equipar un caballero se gastaba poco menos de 100 francos; un soldado de infantería menos de 5: el sueldo ascendia á 120 francos al año que corresponden al dia 6 sueldos y 8 dineros; y esto parecia demasiado; pero el soldado contaba con el botin. Ni en paz ni en guerra se les suministraba pan, carne ni forraje, no habia hospitales fijos y los primeros ambulantes fueron introducidos por Sully en el sitio de Amiens. Lo mismo estando en campaña que de guarnicion, se mandaba llevar provisiones á los mercados del campo y de la plaza para que cada uno se proveyese segun sus necesidades; y cuando las tropas eran en corto número, apenas se formaban almacenes, porque el país atendia á la subsistencia del ejército. Y aunque el soldado recibe ahora muchos objetos, era mayor aun la paga de los soldados de entonces; por lo cual se disminuyó varias veces su sueldo sin excitar gran descontento. El rey daba á la infantería y á la caballería armas que se sacaban de los arsenales; y si no las habia en los almacenes, las compraban los capitanes de acuerdo con la administracion.

Luis XIII tuvo durante su reinado doble número de tropas que Enrique y le costaban cuatro veces mas, por haberse aumentado el precio de las mercancías, haberse complicado la administracion y haber crecido por consecuencia los abusos. En los últimos años de su vida se crearon *intendentes* que seguian al ejército. Miguel Letellier, padre del famoso Louvois, comenzó su carrera administrativa con aquel cargo y perfeccionó despues la institucion de los *comisarios* que primero habian sido pagadores y despues contralores; estableció tambien almacenes, introdujo en todo gran cuidado y espíritu de prevision y se propuso resolver el gran problema de *sostener el mayor número de tropas posible con poco gasto*. Sostuvo sin alteracion los sueldos y el valor de las contratas, al paso que todo aumentaba de precio, lo cual los hacia menores.

Louvois siguió las ideas paternas, y mas tarde Choiseul libró á la administracion de los abusos de las antiguas costumbres. Los capitanes solian sacar gran partido del sueldo de sus hombres, pues presentaban listas de soldados imaginarios. Choiseul abolió la costumbre de que los capitanes mantuviesen á los soldados, de manera que ya no pudieron quedarse con sus pagas, ni tuvieron que quejarse al general aunque fatigase á los caballos. En cada regimiento habia un cuartel-maestre, una caja y una contabilidad regular: en todo, en fin, introdujo excelentes mejoras.

Al principio se daba dinero á los contratistas, lo cual era el medio mas seguro de que se robase; y esta costumbre duró hasta el reinado de Carlos VII. Posteriormente, en tiempo de Enrique IV, se establecieron mercados que debian

verificarse en varios puntos por negociantes y especuladores; precauciones que quedan ilusorias en una guerra desgraciada. Luego en tiempo de Luis XIV y XV, se formaron almacenes y se prepararon provisiones en puntos militares; pero esto obliga á usar una estrategia muy circunspecta y á hacer una guerra metódica y lenta.

Cuando se quiere tener rapidez, se principia por hacer una guerra de invasion imponiendo contribuciones á los vencidos, como lo verificaron los generales de la Revolucion. Tales exacciones deben graduarse por una multitud de circunstancias, por ejemplo la naturaleza del país, la abundancia de la cosecha, de las victorias que se hayan obtenido ó pérdidas que se hayan sufrido, de que se vaya en marcha ó en retirada.

Se usó tambien otro medio; cual fue el de principiar á administrar un país tan pronto como se apoderaban de él; con lo cual no se destruia la riqueza y se atendia mejor á las necesidades del ejército; el conquistador representaba al país invadido y al ejército invasor, por lo cual se atendia al sostenimiento del ejército y á los recursos productivos del país. Pero esto solo puede llevarse á efecto en una vasta escala de operaciones y con poderosos medios, como los de Napoleon.

El buen general debe saber combinar los diferentes sistemas segun las circunstancias, para satisfacer las necesidades sin encadenar demasiado á la administracion las operaciones de la guerra.

§ 58.—*Siglo de Luis XIV. Arte moderno.*

La verdadera guerra en grande escala y con arreglo á los adelantos modernos, principia en tiempo de Luis XIV. Entonces se conoció la importancia de las armas de fuego, las hizo prevalecer completamente á las demás y la estrategia se unió con la política, el gabinete con el pabellon. Las guerras no se principiaban sin haber determinado el plan primeramente, y en el cual despues de una serie de operaciones hipotéticas, fundadas en datos conocidos, se procuraba prever sus efectos. Entonces se vieron grandes operaciones estratégicas, como en la invasion de la Holanda; entonces Marlborough alcanzó á orillas del Danubio al príncipe Eugenio; entonces Villars se unió con el elector de Baviera; Eugenio libró á Turin del sitio; y Vendôme y Berwick dirigieron las famosas marchas de España que concluyeron con las batallas de Almansa y de Villaviciosa.

Aunque estaban hechos todos los descubrimientos del arte de la guerra y solo faltaba perfeccionarlos, esta obra es tal, que las deducciones ó innovaciones en apariencia insignificantes, producen cambios importantísimos en el armamento y estructura de los ejércitos; por lo cual marcan épocas nuevas los nombres de Turena, Federico II, Napoleon. Luis XIV tuvo la fortuna de reunir á su alrededor tantos hombres ilustres, los cuales llevaron á una perfeccion tal los diversos ramos de la ciencia y de las artes, que reflejándose en él, le aseguró el nombre de grande. Examinándole respecto de las armas, los numerosos ejércitos de la guerra de los Paises Bajos y de la de los Treinta años de Alemania, habian mejorado las particularidades, aligerado las tropas y hecho conocer mejor la importancia de las armas de fuego.

La caballería solo conservaba de las enormes armaduras antiguas, el casco, la coraza y los guantes: Gustavo Adolfo redujo á tres las filas de los escuadrones, cuyo ejemplo fue imitado en toda Europa. Entonces no habia mas que coraceros y dragones: excepto los Austriacos que tenian un cuerpo de húsares (1) para hacer la guerra á los Turcos. Los regimientos alemanes se componian hasta de mil quinientos y mil ochocientos caballos; de menos los de las demás potencias; y los franceses de no mas de seiscientos. Por efecto de la reaccion cayó en desprecio la caballería; y la guardia real francesa no conservó mas que el nombre y algunos privilegios, designando las diez y seis compañías de los príncipes de la sangre; y dejaron la lanza, tomando la espada y la pistola. La caballería ligera que estaba armada de espada, pistola y mosquete, se aumentó, y cada regimiento tenia una compañía de mosqueteros. Los Alemanes tenian cariño á las armas defensivas que los Franceses tomaron de nuevo al principio del siglo XVIII, precisamente cuando Carlos XII se las quitaba á los suyos: ¡tanto variaban sobre este punto las opiniones! Montecuculi se lamenta de que se haya dejado la lanza, reina de las armas para la caballería, como la pica para la infantería; pero no se atreve á proponerla porque equivocadamente la cree imposible á no ser con la armadura completa.

Los dragones se aumentaron extraordinariamente, con especialidad entre los Franceses, y tenian que combatir á pié y á caballo con el sable recto ó la espada plana de la caballería, el fusil y la bayoneta de los granaderos, polainas y espuelas; posteriormente se les dió casco; y en el arzon llevaban una lanza y una azada.

Los húsares no se hicieron conocer entre los Franceses hasta despues del año de 1692 en que habiéndose desertado algunos del ejército imperial, fueron puestos á prueba y se les encontró buenos. Su manera ordinaria de pelear era rodear á un escuadron enemigo y aterrarle con los gritos y sus diferentes movimientos. Eran muy hábiles en manejar sus pequeños caballos y en hacerlos correr con sus terribles espuelas; iban delante de la caballería pesada, se levantaban sobre la silla, para lo cual llevaban muy altos los estribos é incomodaban extraordinariamente á los fugitivos; se reunian con facilidad y pasaban con gran presteza los desfiladeros.

La verdadera caballería ligera como hoy se entiende no tuvo principio hasta los últimos años de Luis XIV; despues se multiplicó con varios nombres en la guerra de los Siete años, y era

(1) Hussard viene del húngaro *husz* 20, y *ar* renta, porque era el tributo que pagaba la Hungría á la corona de un hombre por cada veinte casas. Hoy los húsares son tropas levantadas en la Hungría, en el Banato, y en la Transilvania, pertenecientes á cinco naciones diferentes: Húngaros, Ilirios y Valacos de la Iglesia Griega; Alemanes establecidos en Hungría: descendientes de los Sajones establecidos en Transilvania.

tanto mas necesaria, cuanto mas se aumentaban y se movian los ejércitos. En campaña los escuadrones dejaban un hueco de una cuarta parte del frente ó mas; se formaban ordinariamente en filas abiertas, distantes doce piés de uno á otro; hacian fuego á la carrera; cargaban con espada en mano á trote ó á galope, pero estas últimas cargas eran irregulares por la poca precision de los ejercicios.

Infantería. A principios del reinado de Luis XIV, todos los batallones de infantería francesa se componian de mosqueteros y lanceros en la relacion de 2 á 1; formando en ocho filas aquellos en las alas, estos al centro. Turena redujo las filas á seis, pero sin cambiar gran cosa la estructura administrativa de los cuerpos. Los oficiales llevaban picas de diez piés; los sargentos alabardas mas cortas; las picas de los soldados eran de catorce piés. En vez de cinturon los sargentos, cabos y oficiales tenian tahalí de cuero; y los mosqueteros llevaban los cartuchos en un tubo cilíndrico de madera ó de hojalata suspendido de una bandolera.

La primera novedad introducida en tiempo de Luis XIV fueron las compañías de granaderos (1672), llamados asi porque arrojaban granadas en los sitios. Al principio estaban repartidos á cuatro por compañía; despues se puso una compañía en cada regimiento, y últimamente una por batallon segun se usa todavía. Entonces se les armó de fusil y bayoneta con el mango de madera, que se metia en el cañon despues de disparar.

El armamento y la disposicion de la infantería era casi igual en toda Europa y solo se diferenciaba en la fuerza y el número de las compañías. Los Suizos, en memoria de los órdenes primitivos, compusieron sus batallones de cuatro compañías de á doscientos hombres cada una, inclusos los oficiales. En la infantería alemana los batallones constaban de ochocientos hombres cada uno sin contar los oficiales, costumbre tomada de los Suecos, cuyos regimientos se componian de ocho compañías de ciento veinte soldados. Ni entre los Alemanes ni entre los Suizos habia granaderos, pero hacian su servicio unos cuantos soldados de cada compañía.

A fines del reinado de Luis XIV varió mucho el órden de la infantería; siendo muy crecido el número de los regimientos, algunos de los cuales apenas constaba de un batallon de cuatrocientos ó quinientos hombres, medio que se adoptó acaso para aumentar el número de empleos de los oficiales, para recompensar sus servicios. Fácilmente se echa de ver los perjuicios que de aquí debian resultar, asi como de conceder el mando de las campañías á los que tenian dinero para levantarlas por su propia cuenta: eran oficiales ineptos, vanidosos, que solo pensaban en vestirse lujosamente, en tener paradas y especialmente en banquetes corruptores. Sin embargo aparecieron algunas novedades y se comprendió la importancia de la bayoneta despues de los buenos resultados que dió en el ataque en columna en la batalla de Espira.

Guardias de corps. Es antiquísima la institucion de guardias especiales de la persona del gefe del gobierno. Los reyes de Esparta tenian seiscientos, llamados *Escritos*; los cónsules romanos posteriores á Mario tuvieron por lo menos una cohorte ademas del cuerpo de los *electos*, que se unian á aquella durante la guerra; los emperadores romanos tenian una gruesa guardia, habiendo nueve cohortes pretorianas en el templo de Augusto y mas del doble en el de Alejandro Severo; estos son aquellos Pretorianos que tanta parte tomaron en los disturbios civiles y en la eleccion de los emperadores.

En la edad media se reunian alrededor de los reyes gran número de señores, caballeros y escuderos. Felipe Augusto, amenazado por el Viejo de la Montaña, se rodeó de una compañía de hombres de á pié y de á caballo, armados de mazas. Carlos V la abolió, sustituyéndola con un cuerpo mas ó menos numeroso de caballeros armados de todas armas y llamados escuderos de corps. Felipe el Atrevido en 1271 creó una compañía de soldados palatinos llamados guardias del prebostazgo del palacio del rey. La guardia del rey se organizó á la vez que los demás cuerpos, y la infantería figuró en ella en tiempo de Francisco I. El emperador Carlos V se hacia guardar por seis mil veteranos españoles que eran la mejor infantería de su ejército.

En Francia la que llaman *maison militaire du Roy*, se componia en tiempo de Luis XIV del modo siguiente:

1.° Cuatro compañías de guardias de corps de trescientos caballos por lo menos cada una, mandadas por un capitan, tres tenientes y tres alféreces, y divididas cada una en seis brigadas. La mas antigua era la guardia escocesa, creada en 1440 por Carlos VII, para recompensar á los Escoceses que estaban á su servicio; poco á poco fueron nombrándose tambien franceses y últimamente solo conservaba de escocesa el nombre. De las otras tres, dos fueron formadas por Luis XI, y la otra por Francisco I: todas fueron reformadas posteriormente y al abolir la costumbre de que se vendiesen los cargos de ellas, se hicieron mas dignas de estar alrededor del rey.

2.° Una compañía de caballería ligera de doscientos hombres, de la cual el rey llevaba el título y cobraba el sueldo de capitan.

3.° Una compañía de gendarmes.

4.° Dos compañías de mosqueteros de doscientos hombres cada una; y de estas y de aquellas el rey era tambien capitan. Como no hubo escuela militar antes de Luis XV, los jóvenes nobles tomaban en ellas lecciones y adquirian experiencia en las armas.

5.° Una compañía de granaderos de á caballo, que no tenian el grado ni los privilegios que los anteriores.

La infantería de la guardia de Luis XIV se componia de un regimiento francés, otro suizo y de la compañía de los cien suizos.

En la época de Luis XIV la artillería creció en extension, pero no en perfeccion, y se usaba la misma para los sitios que para los campamentos, sin formar las baterías de un número determinado de piezas y cajones. Solo se inventaron entonces las carcasas, proyectiles incendiarios

que se lanzaban con morteros. Luis XIV formó las primeras tropas permanentes de artillería, creando un regimiento de cuatro compañías, compuestas de artilleros, zapadores, herreros y carpinteros, armados de fusil y bayoneta. Pensó antes que nadie en formar un cuerpo de mineros, que posteriormente se unieron á la artillería, y luego al principio de la Revolucion se separaron de ella.

Tambien entonces se sustituyeron las tropas de línea con las de guarnicion, especie de milicia sedentaria que convertia las fortalezas en jardines ó praderas. Todo esto, la abolicion de las picas, la adopcion del fusil con bayoneta como arma única desde 1703 y la nueva instruccion que se dió á los cuerpos, hacen que la táctica haya ofrecido grandes adelantos; y sin embargo todos los escritores están conformes en presentarla en decadencia.

Turena habia podido con sus cualidades personales, conservar el órden y la subordinacion, sabia hacer callar el orgullo del ejército, ahogar el amor propio, sacudir la pereza, fijar la ligereza y la impaciencia, y conservar todas las cualidades propias de los Franceses y matar sus defectos; conocia los métodos antiguos y sus aplicaciones á las nuevas necesidades; asi es que aparece mayor su grandeza porque todo se gobernaba por su sola inteligencia. Cuando él faltó se abandonaron las buenas prácticas y se recobraron las viejas costumbres; en vez de multiplicar las tropas moviéndolas hábilmente, se fue aumentándolas de dia en dia y por tanto se aumentaron tambien las dificultades de emplearlas bien, pues no se hacia mas que extender el frente sin engrosar el fondo; de aquí nació la guerra lenta y un tanto tímida llamada de posicion. Hasta algun tiempo despues en que se introdujo el uso de la columna, no se acometieron empresas arriesgadas ni se reprodujeron los ataques.

Louvois, ministro de la Guerra en tiempo de Luis XIV, odiaba á Turena y se alegró de su muerte porque era el único que ponia freno á su despotismo; y dando rienda suelta á esta pasion reformó los ejércitos con la mira de someter la guerra á la administracion, la estrategia al gabinete. Por tanto á la inteligencia y al valor sustituyó máquinas de todo género, gran número de batallones y el poder del dinero; lo cual depende de un ministro; pero no el inspirar valor, celo ni verdadera disciplina. De aquí nacieron los gruesos ejércitos, los grandes estados-mayores, los grandes trenes, provisiones y hospitales; en una palabra, los grandes embarazos, los grandes abusos y por consecuencia los grandes desastres. Creció extraordinariamente el sistema de las fortificaciones, gracias á la inclinacion de Luis XIV y la suma habilidad de Vauban. Para mas desprecio del talento, se estableció que los ascensos se diesen á los de mayor edad, excepto cuando se interpusiese el favor; sistema que hace creer que los hombres son apreciados como de un mismo valor intrínseco y que el poder puede caminar con sus propias fuerzas. Ya no se formaron grandes generales; y Villars, Luxemburgo, Catinat y Vendôme, demostraron haber heredado algunas de las cualidades de Turena, é hicieron señalados servicios (1), pero siempre se vieron embarazados por el excesivo número de tropas, y ninguno de ellos tuvo tiempo para pensar en corregir los abusos.

Al disminuir el valor moral de cada hombre, fue necesario adoptar la táctica de las masas y de las columnas para suplir al valor y á la energía personal. Entonces á Folard se le ocurrió la idea de la columna, cuerpo de infantería estrechamente unido en un cuadrilongo prolongado y en el cual apenas quedaba espacio á los soldados para marchar y servirse de las armas. Esta columna se compone de uno á seis batallones y de mas ó menos filas con arreglo al país, y puede tener veinte, veinte y cuatro ó treinta filas á lo mas en terreno llano, y reducirse hasta diez y seis si el terreno lo requiere. La divide en tres secciones sin separacion entre sí en el momento de la pelea. Separa siempre de la columna las compañías de granaderos, sirviéndose de ellas para la reserva y apoyo, y las coloca á la cola y á los lados de la última seccion. Los oficiales, sargentos y cabos se colocan á la cabeza, á la cola y á los dos flancos de la columna. Los batallones constaban de quinientos hombres, es decir, cuatrocientos fusileros y cien alabarderos, sin contar los granaderos ni los oficiales, y se colocaban en cinco filas. La columna se dividió en dos partes y cada una de esta de cinco en cinco filas.

Tal es la columna de Folard, primera tentativa *teórica* de una táctica nacional. Es menos vulnerable por los fusiles pero mas por la artillería; luego ocurre la dificultad de formarla en línea cuando es necesario. Sin embargo, con ella se sostuvo la batalla de Denain, y ciertamente se hubiera obtenido ventaja sobre las tropas de Europa ordenadas en largas líneas; pero los ánimos no estaban dispuestos á aceptar esta ni otra reforma del arte, y se continuó con las antiguas costumbres.

En cuanto á la formacion de la batalla se hallaban en la incertidumbre ó buscaban una simetría incompatible con la variedad de los accidentes. De aquí resultó la inferioridad de los Franceses en la guerra de Sucesion, asi como la languidez de las operaciones, las campañas sin resultado, cuando se dijo que se maniobraba sin combatir y se combatia sin maniobrar. En ella tanto Eugenio como Marlborough cometieron errores, y en un teatro vastísimo y con grandes ejércitos, eran pequeños los planes y las batallas sin resultados; sin embargo, despues de la batalla de Hochstadt Luis XIV hubiera sucumbido si los aliados se hubiesen concentrado en una direccion única en lugar de operar en toda la extension.

La castrametacion se perfeccionó en los campos de instruccion en tiempo de paz, y se aco-

(1) En la campaña de 1703 se dispuso reunir un destacamento del ejército francés en Italia con el ejército de Villars en Baviera, y marchar sobre Viena; disposicion digna de Villars que tenia el talento de dirigir las masas, y hubiera dado buenos resultados si el elector se hubiese dirigido á las fuentes del Inn, y Vendôme hácia las del Adda. (V. Duvivier, *Guerre de Succession*, t. I, página 141). Esta es una prueba del progreso de la estrategia, pues se halla en ella el gérmen del plan de la campaña de 1796.

modó al órden de parada que de allí en adelante prevaleció sobre el órden en columna.

El aspecto científico que tomaron las armas, se manifiesta en las instituciones para la enseñanza de la juventud en esta carrera. Los colegios militares atestiguan que la guerra habia llegado á ser una ciencia y como tal requeria el auxilio de las otras ciencias y progresaba conforme á los progresos de estas. Por otra parte la marina militar probaba el progreso de la sociedad, del comercio, de la industria y del vínculo que une las fuerzas conservadoras á las productoras. A esto hay que añadir que se reunieron las cartas, los planos, y las memorias del depósito de guerra y que se estableció el hospital de los inválidos.

§ 59. — *Escritores militares de los siglos* XVII y XVIII.

Feuquières, hombre de grande ingenio, aunque no de leal carácter, se complació en disminuir la gloria de algunos y aumentar la de otros; ensalza especialmente á Condé y rebaja á Tallardi; en general es justo con los muertos á costa de los vivos. Es claro en el estilo y en la exposicion cuando la cólera ó el rencor no le ciegan; su descripcion militar del Piamonte es un modelo digno de imitarse.

Tallardi. Tallardi, segun las preocupaciones de su tiempo, dió grande importancia á los ataques de todo el frente, hasta el punto de negar el nombre de batalla á los de órden oblicuo. Rara vez se remonta á principios generales, complaciéndose con sus propias opiniones, extraviándose en particularidades, y partiendo siempre de postulados que acepta como incontestables. Sin embargo, ve los abusos de su tiempo; exclama que «se debe elevar segun la capacidad y recompensar segun los servicios;» reprueba los pequeños regimientos que aumentan extraordinariamente los Estados mayores y el lujo de las divisas uniformes que entonces principiaban á usarse, no debiéndose cargar al soldado de objetos de que apenas se sirve mas que en un dia de parada; piensa con Montecuculi que la guerra defensiva requiere mas arte y mas caballería que la ofensiva. En su tiempo se hizo general el uso de bombardear las plazas. Se cuida poco de la administracion lo mismo que los demás de sus contemporáneos; sin embargo, tenemos algunas particularidades, entre ellas que los soldados estaban algunas veces tan mal alimentados, que algunos morian de hambre, hasta cuando se hallaban de guarnicion, que Louvois hizo muchas pruebas para sustituir el pan con un alimento de menos incómoda preparacion. Mejor es la idea de dar á los caballos paja triturada, la cual mezclada con un grano cualquiera, especialmente al trigo de Turquía, fue muy útil en la guerra de España.

Folard. Ya hemos hablado de Folard, el cual con su columna, aunque no exenta de defectos, acostumbró á abandonar la rutina, y dió origen al que se llamó órden profundo ó francés. Guibert que le desacreditó tanto como hasta entonces habia sido admirador, le echa en cara su admiracion hácia los antiguos, la cual se ve especialmente manifestada en los *Comentarios á Polibio*, en cuyo texto se halla la comparacion entre la táctica de los Griegos y de los Romanos, y en los Comentarios entre la de los antiguos y los modernos. Conoce perfectamente todos los autores, y tal vez escribe un capítulo sobre lo que hubiera debido hacer Régulo en la batalla de Túnez; ó como hubiera vencido infaliblemente Varron en la de Cannas, ó como debiera obrar Waldstein en Lutzen, etc. Sin embargo, tiene un vigor que nadie ha alcanzado; una aficion decidida y profunda á su profesion; si le falta con frecuencia el método, nunca carece de fuego y fecundidad; si no ve con claridad y con justicia, rara vez lo hace sin habilidad y sin talento, y por todas partes encuentra en seguida medios infalibles, y perdiéndose en proyectos imposibles y en medios inaplicables, descuida lo que es de todos tiempos y lugares, es decir, la formacion y estructura del ejército, su relacion con la sociedad y la de la guerra con la administracion.

Sin embargo, demuestra conocer al hombre y especialmente á los que se dedican á las armas. «Es necesario, dice, tratar de convencer »y suplicar á los soldados y oficiales que tienen »tanta ventaja que no pueden ser arrojados de »sus puestos sin una manifiesta cobardía por su »parte y sin que de ello les resulte un baldon »eterno. Todo depende de hacerles comprender »la fuerza de las trincheras y la dificultad de »separarlas: hágase bajar al foso á unos cuan»tos soldados en presencia de todos los demás y »mándeseles que pasen al foso y procuren subir »á los parapetos; el ver la dificultad de la ope»racion será mas conveniente que todos los ra»zonamientos y arengas del mundo para demos»trar la superioridad de la defensa, y conocerán »por experiencia cuántos obstáculos tendrá que »vencer el enemigo si se le hace resistencia.»

Fueron reunidos varios trozos de su obra en otra titulada *Esprit de Folard*, que se supone ser de Federico II, donde hallándose reunidas sus ideas pueden verse mejor, y son un contínuo panegírico de la columna y de la mezcla de las armas; cree que la artillería es inferior á las máquinas antiguas y por tanto no le da demasiada importancia, apoyándose constantemente en los antiguos.

«Los Griegos y los Romanos formaban peque»ños escuadrones, porque la utilidad de la caba»llería consiste en la accion y en la celeridad »de las maniobras. Los movimientos pesados no »le convienen; los flancos quedan tan débiles »que un pequeño cuerpo de tropa puede batir »con suma facilidad otro grande si la ataca por »el flanco. La fuerza de la caballería de Aníbal »consistia en la agilidad. Gustavo, y antes que »él Adolfo de Nassau, habia adoptado el méto»do de los Romanos: tenia dos líneas, una re»serva, y los batallones en cuadros y combatian »siempre con diez ó doce filas de fondo. Sin »embargo, tenian dos terceras partes de mos»queteros en cada cuerpo; pero, segun la cos»tumbre de Condé, Turena y Luxemburgo, ve»nian inmediatamente á las manos y combatian

»con arma blanca. Cuando se formaron cuerpos »de infantería regular, perdió en consideracion »la caballería, y los caballeros probaron que era »grave habérselas con buena infantería (1).

»Gran descrédito resultó á la Guardia Real »en la batalla de Contras, donde Enrique IV »hizo uso de un expediente que le enseñó el al»mirante Coligny, y que consiste en intercalar »en los huecos de los escuadrones grupos de in»fantería de veinte hombres armados de mos»quetes, cinco de frente y cuatro de fondo. »Este recurso habia sido empleado en Pavía por »los Españoles mandados por Antonio de Leiva; »Coligny se acordó de él y Enrique le empleó »constantemente, asi como Gustavo Adolfo, el »marqués de Montross en Escocia, Turena en »Jushem, y el duque de Weimar en todas »partes.

»Se combatia por escuadrones antes de dejar »las lanzas y suprimir la Guardia Real; pero »eran tan pesados como los Persas que peleaban »en doce ó mas filas. Igual número se emplea»ba aun en tiempo de Waldstein y Gustavo Adol»fo, quien las disminuyó y mezcló con ellas »partidas de cincuenta mosqueteros.

»La caballería española moderna tenia movi»mientos atrevidos, pero no bastante seguros. »Antes de dar el ataque con el grueso del ejér»cito, se adelantaban veinte ó treinta hombres »que sin disparar un tiro, se arrojaban espada »en mano sobre los escuadrones enemigos, y »mientras trataban de penetrar en ellos, su es»cuadron se aprovechaba del desórden para »vencer. Los Turcos imitan este movimiento que »muchas veces les sale bien.»

La parte mas importante para los militares, pero mas fastidiosa para los demás, es la descripcion minuciosa de las batallas de entonces.

El mariscal Puységur reune mayores títulos á la confianza de los lectores, pues narra con aire de hombre juicioso y pensador, y agrada participar de su opinion siempre que las preocupaciones de su tiempo no se sobreponen á su buen sentido. Combate los abusos que se habian introducido en la guerra, con todo aquel respeto que se debe hasta al error, para sustituir á ellos otros principios *mas sencillos y útiles*, fundados *en el buen sentido y en la experiencia*; y teme que esta novedad desagrade *á antiguos y respetables oficiales habituados por sus predecesores á ciertas costumbres*. «Hace algun tiempo, dice, hubiera podido manifestar mis principios, pero cuando se ocupan empleos inferiores y se quiere dar á luz conocimientos adquiridos con gran trabajo, se halla entre los superiores muchos que lo toman á mal. Entonces la modestia y las consideraciones que se deben á las personas de mérito y constituidas en dignidad, imponen silencio, y los que le rompen tienen que sentir. Muchos lo han experimentado y los demás quedan disgustados al comunicar ideas que podrian ser ventajosas. Por esto se perpetúan tan antiguas prácticas.»

Esta es una verdad de todos los tiempos, y agrada verla profesar por un mariscal. Pero habia subido á aquel puesto pasando por todos los inferiores, en los cuales confesaba haber visto que tanto en la batalla como en las evoluciones preparatorias, es impracticable la mayor parte de lo que se enseña en los ejercicios. ¿No consiste, aun hoy mismo, toda la enseñanza tanto teórica como práctica del gran arte de la guerra, en eso que se llama ejercicio, tal cual le vemos en las revistas? Lo poco que en ellas se enseña se hace sin principios, siendo ó impracticable para todos los movimientos que se hacen en frente del enemigo y en las batallas, ó absolutamente perjudicial. Los instructores convienen en esto, pero no sabiendo qué enseñarles en su lugar, se contentan con decir: esto hace ágil al soldado.

Puységur está persuadido de que la práctica no es suficiente para formar buenos oficiales, pues si asi fuese, los cabos y brigadas veteranos serian los mejores gefes: son necesarias teorías y conocimientos, precedentes despues de los cuales basta una ligera práctica.

Detenido por su modestia no presenta un verdadero sistema, sino una serie de oportunas, ingeniosas y sólidas discusiones. En la primera parte se hace cargo de las milicias griegas y romanas, y de los escritores que de ellas trataron de propósito ó por incidencia, y luego pasa á los modernos. Habla despues del modo de mandar á uno ó dos batallones ó escuadrones, y colocarlos en batalla aprovechándose del terreno ó supliendo lo que le falte. Prefiere los pequeños ejércitos á los grandes y por consiguiente el órden oblicuo, pues en un ejército numeroso hay el grave inconveniente de no poder reunir con facilidad todos los oficiales generales. Recomienda mucho los órdenes de batalla de los antiguos, porque cada oficial combatia con su propia tropa. Los órdenes de batalla mas sencillos y que con mas facilidad se forman, son los únicos que se deben usar. Lo mismo puede decirse de los movimientos particulares. El batallon que mejor conserva el órden y que cuando no puede menos de romperle, sabe recomponerse inmediatamente, tiene gran ventaja sobre aquel á que combate.

Despues de hablar de todas las particularidades de la táctica, pasa en la segunda parte á ponerlas en accion y en guerra: entonces no combate ya los malos reglamentos de su tiempo y finge una guerra en los alrededores de Paris, aplicando á ella sus máximas sacadas de la práctica de los mas ilustres generales.

El marqués de Santa Cruz, español, en sus *Reflexiones militares*, se eleva á lo mas sublime del arte, especialmente en lo que tiene relacion con la parte moral y alta estrategia, y demuestra que las buenas teorías han sobrevivido en España á la decadencia del arte. Toma al soldado al entrar en la milicia y le lleva de grado en grado hasta el de general en gefe, haciéndole pasar en la práctica por todas las combinaciones posibles, con lo cual forma una enci-

(1) La caballería marchaba al paso ó al trote como siempre hasta que dejaron de sostenerla los capitanes. Podia por lo mismo combinarse en pequeñas partidas con la infantería, y por consecuencia, como esta tenia armas de fuego, la puso fácilmente en desórden obligándola á llevar un paso á que no estaba acostumbrada.

elopedia militar en accion, útil en todos los grados y empleos, y acostumbra á su alumno á los golpes favorables y adversos de la fortuna, a los obstáculos, á la gloria y á las derrotas. Es una obra prolija, pero de ideas justas y la mas completa para la instruccion militar; pero aun no se conocia el sistema prusiano.

Por el mismo tiempo el padre Daniel escribió la *Historia de la milicia francesa* con los materiales que le sobraron de su *Historia de Francia*. Reune y dispone los hechos, no discute teorías ni asienta sistemas y se propone presentar á la curiosidad de Luis XV los deberes, las prerogativas tanto de los oficiales como de los cuerpos que componian sus ejércitos, el interés de los guerreros, lo que tiene relacion con sus empleos, sus cargos y los cuerpos á que pertenecen; cosas que muchos no saben y conviene que las sepan. En ella se encuentran por consiguiente importantes detalles sobre las armas antiguas, sobre las máquinas de guerra en cuanto de ellas puede saberse, y sobre las batallas de la edad media. Presenta especialmente las cuestiones sobre preeminencia, los privilegios de cada cuerpo y el orden de colocacion de cada uno.

El marqués de Quincy en la *Historia militar de Luis XIV* trae muchos detalles, pero frívolos y pueriles, al paso que descuida los puntos principales y las causas de las victorias y de las derrotas. Su *Arte de la guerra* trata de cosas insignificantes.

El señor de Turpin escribió un *Arte de la guerra*, que era comentarios de Vegecio, de Montecuculi y de César, en doce tomos, donde trata de todo sin sistema, sin talento y sin distincion de tiempos.

El napolitano marqués de Palmieri, fue uno de los primeros que trataron de la guerra con apariencia científica; explicó las operaciones por medio de la geometría, resolvió muchos problemas; y demostró que todos los elementos deben concurrir en la guerra á un solo objeto, es decir, á ser ciencia.

§ 60.—*El mariscal de Sajonia*.

A fines del reinado de Luis XIV la civilizacion se habia perfeccionado tanto, que necesariamente tenia que cambiarse el arte de la guerra. Los castillos que eran el asilo de los poderosos magnates estaban destruidos; vastas fortalezas protegian los límites de los reinos; habia reunidas grandes fuerzas en los puertos; se elevaban ciudades donde antes crecian los bosques y matorrales; se extendian los límites de las ciudades; se mejoraban las calles; se habian afirmado los gobiernos, y aclarado el derecho de gentes, fundándole en el tratado de Westfalia. Ya no habia necesidad de formar campamentos ni de atrincherarse cuando á cada paso y en todos los rios se hallaban ciudades y murallas preparadas; ya no convenia la numerosa caballería, cuando en vez de las extensas llanuras, se hallaban á cada paso barreras, fosos y vallados; nada importaba ocupar las gargantas y pasos cuando por todas partes habia multitud de caminos nuevos; el ocupar en un país algunas posiciones consideradas de grande importancia por la tradicion, era inútil desde que, por el aumento de comunicaciones, se podia ser adelantado por el enemigo; de nada servia abrir nuevos senderos al través de los campos cuando el enemigo tenia grandes caminos para conducir su artillería. Esto sucedia especialmente en Francia donde florecian el comercio y la industria y se habia cambiado la tenacidad antigua en ansia de complacer al príncipe y merecer sus favores.

En el exterior habian crecido dos nuevas potencias la Prusia y la Rusia, cuyo peso se sentia ya en los destinos de Europa. Pedro el Grande improvisó un pueblo y tambien un ejército con el cual venció al mas disciplinado de Europa, y en la batalla de Pultara (1709) recibió la Europa una gran leccion de táctica y fortificacion. Saliendo del camino trillado, segun el cual los ejércitos permanecian inmóviles detrás de las trincheras en línea continua, él cubrió el frente de su infantería con siete reductos separados por grandes espacios y que encerraban dos batallones cada uno.

Era preciso que Francia pensase en ponerse á la altura de tales adelantos. Pero durante la minoría de Luis XV desapareció en la paz la disciplina y la emulacion: el regente, hombre práctico en la guerra, no pensaba mas que en gozar en medio de la depravacion, de un poder momentáneo, y los ciudadanos solo trataron de enriquecerse en las especulaciones y el agiotaje asi fue que no disfrutaron de la larga paz conseguida á fuerza de sangre, para emular los progresos de las naciones competidoras.

Una de las buenas instituciones de aquel tiempo fueron las seis compañías de cadetes, para las cuales se llevaban de las provincias muchos jóvenes nobles á quienes la pobreza de sus padres no permitia darles educacion, recompensando de esta manera los antiguos servicios de los nobles y preparando el medio de que hiciesen otros nuevos. Consecuencia de esto fue el establecimiento de la escuela militar fundada poco despues.

Luis XV estableció milicias permanentes, excluyendo á los voluntarios y á los sustitutos; fijó en cuatro años el servicio y llamó á los solteros de diez y seis á cuarenta años, y á falta de estos á los casados, eligiéndolos á la suerte. Hubiera hecho una verdadera quinta nacional si no hubiese habido exenciones y privilegios. Segun se iban presentando las milicias se incorporaban en los regimientos de línea. Tambien iban aumentándose los *cuerpos francos*, tropas irregulares de infantería ligera que llevaban el nombre de los que las mandaban ó las habian organizado.

El juego y el lujo de la mesa y de los trages servian para pasar el tiempo ocioso; los cargos elevados estaban repartidos entre las familias privilegiadas, de suerte que generalmente los coroneles carecian de todas las cualidades necesarias; jóvenes elegantes llenos de vicios y que aborrecian las fatigas del cuerpo y del espíritu, solo dedicaban á fiestas y devaneos el corto tiempo que estaban en el cuerpo; rara vez veian á su tropa sobre las armas por temor de manifestar su propia inferioridad; el medio de que los

oficiales obtuviesen adelantos, era solo la proteccion del jóven coronel que se conseguia apoyando y disculpando el mal. Se trató de poner coto á éste y á los daños que á él iban unidos, estableciendo campos de ejercicios con la esperanza de que excitarian la emulacion, al paso que separaban á los soldados y á los oficiales de las guarniciones peligrosas; pero en vez de esto, solo fue un motivo de lujo y de gastos ruinosos.

Entonces fue á ofrecer á Francia sus servicios Mauricio, conde de Sajonia (1722) que como extranjero y observador, comprendió y describió aquellos ejércitos tales cuales eran, demostrando cuán pervertidos estaban por la indisciplina y rechazando continuamente el perjudicial ejemplo de los Prusianos. Pero no podia ejecutar reforma alguna porque eran contrarias á los intereses de muchos; y la única que llevó á cabo fue la marcha acompasada para evitar las separaciones y la confusion y hacer que el soldado ocupe el menor espacio posible en las filas, y que la tropa conserve en la marcha el órden primitivo de su formacion. El mariscal de Sajonia condujo la Francia á las batallas de Fontenoy, Rocoux y Lawfeld (1745-46-47); pero hubiera podido hacer mayores servicios si hubiese creido posible que los Franceses ejecutasen las grandes maniobras, y decia que toda la táctica está en las piernas y que las batallas son el recurso de los generales ignorantes.

Mas que como general es notable como escritor militar, y aunque no compuso un tratado completo, manifestó sus impresiones y aplicó muy bien á la guerra el *conocimiento del corazon humano*. Con este nombre explicaba muchos hechos, de los cuales no puede darse razon de otro modo. «Suponed que una columna ataque »una trinchera y que su cabeza esté á la orilla »del foso; si á cien pasos de allí, fuera de la »trinchera, aparece un puñado de hombres, la »cabeza se detendrá ó no será seguida. ¿Y por »qué? *Es el corazon humano*... Cuando hay pre»cision de defender trincheras, es necesario guar»darse de poner todos los batallones detrás de un »parapeto, porque si el enemigo llega á supe»rarle, huirán los que están detrás de él. Esto »sucede porque los hombres pierden la cabeza »siempre que ocurren cosas que no esperaban. »Esta es regla general en la guerra y decide de »todas las batallas. A esto lo llamo yo el *corazon* »*humano* y es lo que me hizo componer esta »obra (1). Creo que nadie ha pensado en buscar »en él la razon de la mayor parte de los éxitos »desgraciados de las empresas. La cosa mas in»significante lo cambia todo en la guerra, y los »débiles mortales no atienden mas que á la opi»nion.»

De aquí deduce todas sus proposiciones ó reflexiones. No carece de novedad aquel colorido de sentimiento aplicado á las cosas de la guerra ni aquella filantrópica filosofía propia de aquel siglo. Y siguió lo mismo hasta el fin de sus dias; despreciaba las astucias cortesanas de su tiempo, vivia en Paris separado de la sociedad frívola, tituló sueños (*réveries*) á sus memorias, y decia al morir á su médico: *Senal, he echado un hermoso sueño.*

No aprobaba que se saliese á campaña en primavera; costumbre que tuvo orígen en los tiempos del feudalismo cuando los ejércitos se componian en su mayor parte de peones, separados de las labores del campo, y que por tanto convenia dejar en casa durante la recoleccion. Cuando salian en primavera volvian á sus ocupaciones al cabo de cuarenta dias que era ordinariamente el tiempo del servicio. Pero teniendo ejércitos permanentes y sosteniéndolos todo el año, conviene mas esperar que los frutos esten recogidos y guardados, porque así se aseguran los víveres para el ejército y se hace menos perjuicio á los pueblos.

El fue quien introdujo la costumbre sana, cómoda y limpia de cortar el cabello, diciendo al mismo tiempo que en el vestido no se debe seguir la moda ni la opinion del pintor, sino consultar á los medios y la experiencia de los militares. Para la caballería propuso en vez de la brida la cabezada, con la cual puede pacer el caballo á todas horas sin tener que quitarle la brida, y sin que sea necesario que los que van de avanzada tengan todo el dia el bocado puesto y se hallen hambrientos por temor de una sorpresa. A esta innovacion se han opuesto hasta ahora razones, que no son acaso bastante fuertes.

En todo es sistemático y no atiende á la razon ni á la experiencia, y sus proposiciones sobre la organizacion, el vestido y la formacion de la infantería fueron desechadas. Conoció la debilidad de la infantería para los ataques en el órden de batalla y la utilidad de la lanza en la caballería, y vió la falta que hacia un sistema de táctica; pero no le pudo encontrar. Las demás opiniones sobre el armamento, el vestido y la disposicion de las tropas, se llevaron á cabo en las alteraciones que sufrieron despues, pero antes que los Franceses las adoptaron los Prusianos y en general los Alemanes que entonces iban en aumento; así fue que al principiar la guerra de los Siete Años se halló que los Hannovereses tenian los cazadores de á pié y de á caballo, que sirvieron de modelo de las tropas ligeras que luego se multiplicaron tanto.

Observó que los regimientos señalados con un número ó con el nombre de una provincia tenian mas entusiasmo que los que llevaban el nombre del coronel, que se cambiaba á cada momento y que no consideraban como propio. En vez de aprender cada regimiento evoluciones diferentes, procuró que se adoptase generalmente el ejercicio prusiano, que se desechasen cierto número de movimientos y tiempos inútiles, y que se ejercitasen en filas unidas. Quiere que el oficial no sea mas que un soldado mas perfecto y encuentra absurdo que se elija esta profesion por moda ó como prueba de nobleza, y propone que se den pocos ascensos, á fin de que cada uno sepa puramente lo que es de su obligacion, y que se obtengan por emulacion. Esto haria desaparecer uno de los mas graves inconvenientes, el de que haya oficiales sin vocacion que mandan á hombres mas valientes que ellos y antes de ser aptos para ello, lo cual es un resto de las cos-

(1) *Mes réveries.*



FREDERICO II DE PRUSIA

GASPAR Y ROIG EDITORES.

MADRID

tumbres del feudalismo, pues el señor mandaba á sus vasallos, aunque fuese un niño ó un hombre inepto.

Rindió culto á los ideas filosóficas de su tiempo, cuando creyó que se podria obtener una raza de hombres hermosa y robusta, casi á la manera espartana, por medio de matrimonios temporales; sin notar como tantos otros estadistas, que la poblacion aumenta, no multiplicando los nacimientos, sino los medios de subsistencia.

Decia que á los Franceses de entonces les faltaban dos circunstancias que parece implican contradiccion: la movilidad, á causa de sus numerosos batallones que no se podian mover sin romperse, y la inmovilidad, porque no podian resistir á pié firme á la caballería, ni sabian suspender el fuego ni conservarse en su puesto. Insiste con muchas razones en que los oficiales se coloquen en las filas para que animen ó contengan á los soldados, y para que estos no se vean escitados á disparar demasiado pronto, querria que se le hiciese llevar el fusil sobre el hombro derecho, como cazadores.

De jóven estaba entusiasmado con Onesandro, así pues el lector verá con gusto la descripcion que á su vez hace de un general en gefe en el dia de una batalla.

«El dia de la batalla el general nó debe hacer »nada; así verá mejor, conservará mas libre el »juicio, y se hallará en mejor disposicion para »aprovecharse de las situaciones del enemigo du»rante la accion, y cuando se le presente una »oportunidad, deberá acudir con presteza adonde »sea necesario, tomar las primeras tropas que »encuentre, hacerlas avanzar á toda prisa, y ex»poner su propia persona. Esto decide de las ba»tallas y asegura la victoria.

»No digo dónde ni cómo debe hacerlo, porque »la variedad de lugares y de las posiciones que »el combate produce, deben demostrarlo; todo »consiste en notarlo y saberse aprovechar de »ello. El príncipe Eugenio poseia en alto grado »esta cualidad que es la mas sublime de la pro»fesion y que prueba un gran talento.»

Pero la práctica estaba muy distante de esta teoría. «Muchos generales en gefe, en un dia de »batalla, solo se ocupan en hacer que las tropas »marchen bien alineadas, en ver si conservan »bien las distancias, en contestar á las preguntas »de los ayudantes de campo, en enviarles á todas »partes, en correr sin descanso, en una palabra, »en querer hacer y no hacer nada. Yo los consi»dero como hombres á quienes se les va la cabe»za y no ven nada, ni saben hacer mas que lo »que han hecho toda la vida, es decir, conducir »las tropas ordenadamente. Esto proviene de que »son muy pocos los que se fijan en los grandes »fines de la guerra; los oficiales pasan la vida en »instruir tropas y creen que en esto consiste el »arte militar; cuando llegan á mandar un ejérci»to, son siempre nuevos y no sabiendo hacer lo »que deben, hacen lo que saben.»

No fue así el mariscal de Sajonia. En la batalla de Fontenoy estaba agoviado por una de esas enfermedades que quitan el vigor, una hidropesía y decia: *Seria curioso que viniese una bala á hacerme la operacion*. Y sin embargo venció, y Federico II, hombre capaz de juzgarle, le escribia poco despues: «Disputándose estos dias cuál »de las batallas de este siglo hacia mas honor al »general, unos dijeron que la de Almansa (1), »otros que la de Turin (2), pero todos convinie»ron en que era aquella en que el general estaba »moribundo cuando se dió» (3).

§ 61.—*Federico II.*

No bastaba que naciesen algunos grandes generales; era preciso que algunos de ellos creasen nuevos sistemas, mayor movilidad en las masas y mayor rapidez en las marchas, á lo cual contribuyeron las mejoras parciales obtenidas. Algunos ya lo habian conseguido como Turena en las rápidas expediciones de sus pequeños y escogidos ejércitos; pero entonces se habian aumentado considerablemente, se habian hecho mucho mas extensos los frentes y multiplicado los oficiales, y por consiguiente se habia disminuido el afecto de los soldados al gefe superior y el conocimiento que este tenia de sus soldados. Esta revolucion se debe á Federico II.

Encontró este un ejército que su padre habia hecho perfecto en todas las particularidades; solo sus soldados sabian cargar con prontitud el fusil, dirigir bien los tiros, y disparar seis veces por minuto; solo ellos tenian baquetas de hierro, sabian marchar en fila y unir el silencio, la celeridad y el órden. Verdad es que no estaban aguerridos, porque nunca habian combatido mas que como auxiliares; su caballería solo se distinguia por componerse de hombres y caballos escogidos; por lo demás no sabia avanzar para hacer fuego sino á trote corto, y atacaba á manera de los forrajeadores. Federico Guillermo habia dado una ridícula importancia al vestido; los soldados gastaban el tiempo en pulir, barnizar y blanquear; se lustraban los cascos de los caballos y se les trenzaban las crines con cintas; con poco mas, dice Federico mismo, se hubiera llegado á ponerles lunares y darles afeites.

Al principio bastaron estas ventajas para asegurar á Federico las victorias; pero las derrotas enseñaban á sus enemigos, y tuvo que echar mano de nuevos recursos. Se dedicó á estudiar á sus predecesores, se hizo discípulo de los oficiales, y en poco tiempo tuvo en pié de guerra un ejército subdividido en las proporciones mas á propósito para poder colocarse en batalla cuando se creia conveniente, y cuyas partes podian separarse ó reunirse segun se queria, sin que se resintiese el órden ni los resultados, llevando especialmente á la mayor perfeccion el uso de las armas de fuego.

En lugar de obstinarse en corregir lo que pudiera haber de vicioso en el sistema de su padre, se dedicó á añadir lo que faltaba, y si se exceptúa el batallon de los gigantes que reformó inmediatamente, siguió la máxima de no hacer variaciones esenciales allí donde la reforma no compensaba el efecto de las máquinas. Conservó todos los regimientos de su padre con el mismo

(1) En ella venció el duque de Berwick.
(2) Venció el príncipe Eugenio.
(3) Nisas.

sueldo y costumbres y principalmente aquella mezcla de nacionales y extranjeros que era su base, y la division del país en distritos con arreglo á los regimientos, para tenerlos completos a falta de reclutas extranjeros, lo cual unia la nacion á las tropas, y cortaba la desercion «haciendo inmortal al ejército», como dice el mismo Federico (1).

Cuando Federico decia: *Si yo fuese rey de Francia, no se dispararia un cañon en Europa sin mi licencia*, su pensamiento principal debia referirse á la manera de reclutar el ejército. Menos de seis millones de habitantes le daban ciento treinta mil soldados; en Francia con el mismo sistema, los treinta millones hubieran dado seiscientos mil soldados, á los cuales, siendo todos nacionales, les hubiera impuesto otras leyes, un órden diferente, y medios de ataque mas vivos, mas rápidos y mas directos.

El ataque es natural á la Prusia, como al Austria la defensa. Esta tiene tropas que saben retirarse sin desórden, y que por consiguiente fatigan al enemigo, conservando sus verdaderas ventajas; no tiene fronteras propiamente dichas, por hallarse compuesta de varios Estados con muchas capitales, de modo que presenta la resistencia de los cuerpos blandos que es la menos peligrosa y la mas durable. La Prusia, por el contrario, está siempre amenazada de ser dividida y tiene necesidad de atacar para defenderse.

Por tanto Federico dispuso su ejército para el ataque, conociendo que la defensa revelaria timidez, y no convenia á sus amenazadas fronteras, á sus pocas fortalezas y á la falta de dinero é ingenieros para construirlas. Aumentó su ejército hasta ochenta mil hombres, ademas de algunos regimientos de guarnicion; él le proveia de todo, le disponia y animaba para la guerra, se atraia los mejores oficiales de otros Estados, y redoblaba la artillería y las provisiones de los arsenales.

Su ejército, que en la guerra de los Siete años llegó hasta doscientos mil hombres, estaba compuesto de cincuenta y cinco regimientos de infantería de línea, doce de guarnicion de la misma arma, cuatro de infantería ligera; algunos batallones francos, compuestos en su mayor parte de desertores ó prisioneros; trece regimientos de coraceros, entre ellos uno de guardias de corps, doce de dragones, diez de húsares, cuatro de artillería y un cuerpo de ingenieros. En la infantería casi todos los regimientos constaban de dos batallones compuestos de seis compañías, una de granaderos con tres ó cuatro oficiales por compañía. En 1770 se componia un regimiento del modo siguiente:

Grande Estado Mayor.

General ó coronel en gefe.	1
Coronel segundo..	1
Teniente coronel.	1
Mayores..	2

Pequeño Estado Mayor.

Ayudantes mayores.	2
Cuartel maestre.	1
Capellan.	1
Cirujano mayor.	1
Cirujanos ayudantes..	1
Tambor mayor.	1
Maestro de tambores.	1
Oboes..	6
Pífanos.	6
Armero.	1
Encargado de componer los fusiles. . . .	1
Preboste.	1

Oficiales de los dos batallones.

Capitanes de granaderos.	2
Capitanes de fusileros.	10
Oficiales subalternos de granaderos. . .	6
Id. de las compañías de fusileros. .	30

Sargentos cabos y tambores.

9 sargentos y cabos de granaderos por compañía.	18
10 por compañía de fusileros.	100
3 tambores por compañía.	36

Granaderos y fusileros.

126 granaderos por compañía, inclusos los zapadores.	252
10 Supernumerarios por compañía de granaderos.	20
114 fusileros por compañía.	1140
8 supernumerarios por compañía de fusileros.	80
Total. . .	1724

A pesar de los defectos de esta organizacion, se halla bien proporcionada la fuerza del batallon y el número de las compañías con las condiciones de órden, economía, solidez y movilidad que aconsejan la experiencia y el raciocinio. En Francia, por el contrario, se multiplicaban las compañías con detrimento de su fuerza para poder disponer de mayor número de plazas de capitan; los Austriacos daban en el extremo opuesto, formando sus compañías por lo menos de doscientos hombres, y cada batallon de cuatro compañías, por consiguiente, cada doscientos hombres tenian á lo mas cuatro oficiales, y muchas veces no llegaban á seis los subalternos; es decir, un gefe por cada veinte subordinados. Con tan escaso número de oficiales no se podia manejar sino un ejército tan dócil como el austriaco, formado de aldeanos y vasallos, que sufrian las fatigas sin murmurar, y que como poco acostumbrados á discurrir sobre las cosas, eran incapaces de entusiasmo, pero buenos para obedecer. Digo manejar, porque acometer empresas arriesgadas y rápidas era imposible teniendo tan poca audacia y movilidad. En el ejército prusiano eran precisos muchos gefes para impedir la

(1) Guibert, su perpetuo admirador.

desercion; los supernumerarios suplian á los que faltaban ó se reunian en dos banderas.

Era máxima de Federico: *Pocos oficiales generales y muchos soldados*, aunque de este modo tuviese que recompensar muchos servicios. Constantemente sacó de los regimientos las compañías de granaderos para formar batallones escogidos, ya porque no se atreviese á atacar un vicio tan inveterado, ya quisiese tener á la mano un cuerpo escogido, del cual esperaba mas que de aquella mescolanza de desertores y prisioneros de todas las religiones y lenguas, que se conservaban reunidos por la vigilancia del gefe. Cuando Federico murió y sus sucesores tuvieron que combatir á Napoleon, Jena demostró que una derrota basta para destruir un ejército, de modo que Federico Guillermo III trató de formarle enteramente de nuevo con soldados del país.

Separada la compañía de granaderos del batallon, este se dividia en dos alas, cada ala en dos divisiones, y estas en dos manípulos.

Entre otros inconvenientes existia el de que los soldados no estaban siempre á las órdenes de los mismos gefes. Los oficiales se colocaban en batalla por órden de edad, y los sargentos y cabos por estatura.

Cada soldado llevaba una piel para envolver el arma y preservarla de la humedad, lo cual es una nueva prueba de la predileccion de Federico por las armas de fuego. Pero á pesar de ella y de su aficion al órden de batalla, no abandonó el uso de la bayoneta ni el ataque á paso de carga, pero siempre en órden desplegado; porque el ataque en columna no se hallaba en la ordenanza prusiana.

Al principiarse la campaña se daban á cada compañía diez palas ó cinco zapas, y ademas una hacha por tienda ó sea veinte y cuatro por compañía. Esto está en oposicion con la opinion admitida de que Federico tenia aversion á las trincheras, aunque en realidad podia obrar sin ellas por la movilidad de su ejército. Aquella reputacion de movilidad procedia menos de la escasez de trenes que del gran órden que habia en la administracion y conduccion de los equipages. Ademas el rey tenia en campaña nueve criados para el servicio de cada compañía, dos para el capitan y tres para los demás oficiales; tres carros y muchos caballos de carga para el transporte de los víveres y de los bagajes. Se necesitaban tambien para la caballería y el Estado mayor, de suerte que para treinta mil combatientes, eran precisos no menos de mil ochocientos carros. Lo cual da idea de cómo irian las cosas en los otros ejércitos. Se sabe que Napoleon redujo á quinientos lo mas los carros de un ejército de cuarenta mil hombres, la mitad organizados y la otra mitad buscados, asegurando que serian suficientes para llevar los víveres de un mes.

En el decenio siguiente á la paz de Dresde, Federico se dedicó á hacer pruebas y mejoras, y entonces introdujo la formacion y evoluciones de las columnas cerradas, recuerdo de la falange macedónica. Y fue un gran progreso ó mas bien una revolucion en la táctica, segun se ve en las últimas guerras, si bien hizo poco uso de ella en sus batallas.

La caballería debe mucho á aquel rey: abolió el uso de cargar al trote y con tiros de pistola y mosqueton, mandando acometer al galope y con la espada, lo cual produjo resultados admirables, y demostró que la fuerza de la caballería consiste en el choque, no en las armas de fuego. Sin embargo, la educacion de la caballería estaba reducida á galopar en columna cerrada y en línea, y perfeccionarse en la esgrima, y al principio de la guerra de los Siete años una línea de muchos escuadrones recorrió un grande espacio á toda carrera sin descomponer su órden primitivo. Al fin despues de aquella, el famoso Seydlitz perfeccionó la caballería prusiana, dándole valor, rapidez en los movimientos, é ímpetu en la carga. Como se componia solo de Prusianos ofrecia mas confianza que la infantería; en los coraceros y dragones entraban casi únicamente hijos de labradores ricos que respondian del hombre y del caballo en caso de desercion.

Al quitar las armas de fuego á la caballería y darle mayor masa, comprendió que estaba mas expuesta á los golpes de la infantería y de la caballería, por lo cual trató de compensar estas desventajas estableciendo una artillería á caballo para que siguiese los movimientos de aquella y contuviese á las baterías contrarias al paso que apoyaba el ataque. De este modo halló un nuevo medio de ataque y de defensa. A esto asoció el uso de los obuses, qne se habian empleado rara vez en campaña antes de la guerra de los Siete años, con cuyo refuerzo no hay obstáculo que pueda subsistir.

Y sin embargo lo mismo los oficiales de artillería que los de ingenieros eran poco considerados, acaso porque no eran nobles, y por lo mismo se vió el rey muchas veces embarazado en los sitios. Sin embargo, usó mucho el cañon para competir con los Austriacos que siempre tuvieron gran número, y mas aun para reparar las pérdidas de sus valientes que habian sido muertos en la guerra. Destruyó la preocupacion de dar tanta importancia á la conservacion de un cañon como á la de una bandera, lo cual retardaba las evoluciones. Solamente al fin de su reinado cuando apenas habia en el ejército mas que soldados prusianos, empleó la artillería con un exceso reprensible y que disminuia aquella rapidez que tanto se habia admirado en su ejército; pero lo hizo para tener nuevas combinaciones que oponer á los enemigos que imitaban todas sus operaciones.

Véase el siguiente extracto de su instruccion para la artillería sobre el modo de dirigir las piezas en las diferentes ocasiones.

«Para los preparativos de una batalla cuando se tiene en frente al enemigo transcurren tres ó cuatro horas, segun la naturaleza del terreno, la posicion de los adversarios y los obstáculos que hay que vencer antes de atacarle. La artillería comete un grave error cuando, apenas ve al enemigo ó cuando cree alcanzarle, principia á hacerle fuego. Ni al que ataca ni al que defiende pueden causarle temor aquellos tiros porque casi nunca producen efecto. El que se defiende consume inútilmente las municiones, y el que ataca no solamente sufre daño, sino que retarda la ra-

pidez de sus evoluciones y da al enemigo tiempo y ocasion de presentar nuevos obstáculos y de hacer inútiles las disposiciones del ataque.

»El cañoneo es disculpable antes del ataque general solo cuando el general en gefe quiere llamar la atencion del enemigo sobre un punto, para ocultarle los movimientos que ejecuta sobre otro.

»A los seiscientos ó setecientos pasos del enemigo debe principiar á tirar la artillería y á medida que la distancia disminuye, deben sucederse los golpes con mayor celeridad y sin interrupcion alguna, pues la bala á corta distancia no solo atraviesa todas las líneas de los contrarios, sino que su silbido y su estruendo, causa un terror secreto en las filas enemigas, lo cual unido á los gritos de los heridos y de los moribundos, produce una sensacion mas fuerte que el golpe mismo de metralla tirado de lejos. Rara vez se sostiene el enemigo contra un fuego de artillería bien dirigido á ochenta ó cien pasos; pero si lo hace bastarán para dispersarle unos cuantos tiros de metralla.

»Con metralla debe tirarse á cien pasos; porque á mayor distancia se desparraman y se pierden los proyectiles, cayendo unos delante y otros detrás del enemigo y aprovechándose muy corto número de ellos.

»Cuando la caballería enemiga ataca uno de los flancos ó amenaza romper cualquier otro punto de la línea, no se principia á tirar balas hasta la distancia de ochocientos ó novecientos pasos, apuntando con exactitud y tirando con celeridad. Ordinariamente los oficiales y los soldados de infantería en el momento que ven avanzar á la caballería, gritan á la artillería que tiren al momento metralla y ella lo hace con gusto. Vuestros oficiales no deben dar oidos á tales voces, sino continuar tirando con bala hasta que crean poder tener tiempo suficiente para lanzar con metralla los últimos tiros á la distancia de cincuenta ó sesenta pasos.

»Es igualmente necesario amaestrar á vuestros artilleros á tirar sucesivamente por mitades (es decir por piezas pares é impares) á fin de que la batería esté siempre suficientemente provista de cañones preparados. Los golpes aislados no ponen en desórden al enemigo ni le detienen en sus movimientos. El oficial que en tal ocasion conserva su sangre fria, no solo no se expone á perder sus piezas, sino que no teme á la caballería, la cual no puede recorrer en un minuto mas de doscientos pasos sin desunirse. Suponiendo que aquella caballería principie á sufrir los tiros de bala á la distancia de ochocientos pasos, y que cada pieza dispare cuatro tiros por minuto, una batería de diez piezas tirará de cuarenta á cincuenta balas antes de principiar con la metralla, pues la caballería no principia el galope á los ochocientos pasos, sino que primero anda al trote, luego á media rienda y por último á escape. De aquí, pues, que si la artillería dirige bien sus tiros, la caballería no tratará de acercarse á cincuenta pasos para exponerse á la mortífera metralla.

»Casi todos los artilleros cometen dos errores: 1.° Les gusta dirigir con preferencia sus tiros contra las piezas del enemigo para desmontarlas y obligarlas á suspender el fuego. 2.° Eligen las alturas mas elevadas del campo de batalla para tener mayor alcance. Debeis poner todo el cuidado posible en dirigir los tiros contra las líneas de infantería á fin de romperlas, disminuirlas y poner obstáculos á sus movimientos, que en tal caso se ejecutarán sin órden ni concierto. Una vez conseguido este objeto, podrá batirse prontamente á la infantería, enmudecerán las baterías y será fácil apoderarse de ellas.

»En cuanto á colocar la artillería en las alturas, todos convienen en que es menos importante tirar lejos que producir efecto. Aun cuando una bala lanzada á gran distancia diese en la línea del enemigo, el efecto que produjese no podia ser mortífero ni de importancia á causa de la trayectoria; las otras líneas situadas detrás nada tienen que temer, pues si cae delante de la primera línea en un terreno blando queda enterrada, si es sobre un terreno duro pasa por encima de los soldados, y si por fin toca en el objeto, solo destruye el punto donde cae. Pero si á pesar de estas observaciones se creyese conveniente, en vista de la naturaleza del terreno, situar la artillería en las alturas, ha de cuidarse de que estas no deben tener mas de veinte pasos de elevacion sobre la línea horizontal y del nivel de las alturas que rodean la posicion que se ocupa.

»Conviene tirar lo menos posible sobre las cabezas de los soldados propios; es preferible avanzar con la infantería, pues á pesar de lo lejano del peligro, los hay que pierden el valor al oir silbar las balas, y á cada tiro se estremecen y retardan los movimientos.

»La regla que principalmente debe observarse es, que se eviten los tiros curvos y se prefieran los que se dirigen sin apuntar, excepto cuando el terreno tenga fosos estrechos, pequeñas prominencias ú otros semejantes obstáculos naturales, y esto debe hacerse porque el tiro horizontal rara vez deja de producir efecto y atraviesa á corta distancia todas las líneas enemigas.»

Federico estableció en Berlin una reunion militar, donde entraban los oficiales mas instruidos; era una verdadera academia militar en la cual habia libros, mapas y todo lo que contribuye á aumentar los conocimientos militares; allí se discutia de la parte superior del arte, de reformas y de mejoras, y se daban premios á los autores de las mejores memorias.

Comprendió tambien la necesidad de tener un cuerpo y una escuela de Estado mayor. «El ejército habia hecho muchas campañas; pero el cuartel general carecia con frecuencia de buenos cuartel-maestres. El rey quiso formar aquel cuerpo y eligió doce oficiales que tenian algunos conocimientos, para educarlos él mismo. Por tanto les hizo levantar terrenos, trazar campamentos, fortificar ciudades, atrincherar alturas, construir empalizadas, señalar las marchas, y principalmente explorar las lagunas y los arroyos para no engañarse ni dar por apoyo á un ejército un rio vadeable ó un pantano en que pueda marchar la infantería sin mojarse los tobillos.» Esta fue la primera escuela de aquella clase.

La costumbre, comun hace dos siglos, de

acampar y combatir en dos líneas con una reserva, la infantería en el centro y la caballería en alas, fue adoptada por Federico; pero en vez de colocarlos en quincunce ó en losange, lo cual hubiera dejado intersticios en las dos líneas, no dejaba mas que siete ú ocho pasos entre los batallones y los escuadrones de la primera; como la segunda era siempre mas débil que la primera, no tenia el mismo frente; pero esta no era sin embargo tan inferior que obligase á dejar huecos mayores que los llenos. Cubrian los extremos de las dos líneas de infantería los batallones de granaderos, creyendo dar á esta una proteccion independiente de la caballería; precaucion que nunca se habia empleado y á la cual debió las victorias de Molwitz y Czaslau.

Federico ponia gran cuidado en sacar de los terrenos el mayor partido posible. Cuando se preparaba para dar una accion se le veia caminar á la cabeza de la vanguardia, reconocer y estudiar el terreno, escoger las posiciones y enviar órdenes á las columnas que le seguian de cerca. Si descubria al enemigo redoblaba la vigilancia, y despues de reconocerlo todo con suma atencion, multiplicaba las filas, aceleraba el paso de las tropas y las preparaba para colocarse en batalla. Si veía alguna parte del enemigo á que pudiera atacar con ventaja, resolvia al punto dar la batalla; todas las armas, todas las columnas, todas las tropas se situaban en el punto que les habia señalado. La vanguardia ocultaba las evoluciones, esperando ser llamada á reforzar algun punto del campo. La rapidez de los movimientos y la pericia del gefe en ocultarlos con las curvas del terreno, dejaban al enemigo en la incertidumbre, y el ataque se daba por todas partes antes que el enemigo hubiera podido contrarestarle. Ya no se estaba en el tiempo en que se gastaban veinte y cuatro horas en disponer el órden de batalla. Federico lo disponia todo en un instante (Roquencourt). Si el enemigo estaba tan bien colocado que no podia atacarle sin riesgo, se colocaba en batalla delante de él, trataba de engañarle y se aprovechaba de todos los recursos que le ofrecian el terreno y la táctica para hacerle concebir una idea equivocada acerca de su plan, fingiendo movimientos ofensivos sobre un ala, para dirigir despues todos sus esfuerzos contra otro punto. Si el enemigo caia en el lazo, era cogido en seguida; si lo evitaba, el resultado era que Federico que tenia un ejército infinitamente mas instruido, no habia corrido ningun peligro, y retirándose, promovia otra ocasion mas favorable, ya amenazando las comunicaciones del enemigo, ya dirigiéndose á algun punto que á este importase proteger. Federico podia hacer todo esto porque su ejército tenia una superioridad táctica tal, cual hoy no se encuentra en los de Europa.

Para conservar unidas aquellas masas tan heterogéneas, ademas de la *disciplina atroz*, como la llama Lloyd, se valia Federico de las consideraciones que concedia á los oficiales, de ciertas ventajas que tenian al dejar el servicio, y de la emulacion conservada por la rigurosa imparcialidad en la distribucion de recompensas, hallándose abolidas todas las distinciones de nobleza; las insignias militares abrian todas las puertas y facilitaban cualquier negocio; un capitan tenia de cinco á seis mil francos de asignacion y grandes consideraciones, de suerte que, como puesto accesible á todos, todos aspiraban á él. Federico alimentaba las esperanzas procurando conocer á todos los oficiales y pasando revistas parciales y minuciosas. Ademas la guerra era deseada por el ejército, en primer lugar porque conocia que era superior á los enemigos y despues por conseguir los honores y ascensos esperados.

Para impedir la desercion era preciso recurrir á medios vejatorios; ningun soldado podia salir de las puertas sin licencia por escrito; habia un oficial destinado exclusivamente á perseguir á los fugitivos, teniendo siempre ensillado el caballo; apenas se advertia que faltaba un hombre, se daba aviso por medio de un cañonazo y en seguida tenian que salir á buscarle de las aldeas.

No habia oficiales con derecho de sucesion, ni de mero título ni de doble empleo; el rey mismo firmaba todos los nombramientos despues de haberlo pensado y pedido informes. Conservaba cuanto podia á los soldados y á los oficiales; aquellos lo eran toda la vida; para los empleos eran preferidos los soldados licenciados, y los oficiales que dejaban las armas siendo aun capaces de llevarlas, eran mal mirados. El ejército amaba á su *Fritz*, como vemos que aman al *Caporaleto*, y las memorias están llenas de anédoctas con este motivo, algunas de las cuales demuestran la gran franqueza y cultura de los soldados. A uno de ellos preguntó Federico. *En que taberna te han hecho esas cicatrices de la cara?* —*En Kolin donde V. M. pagó el escote.* A un granadero que por vanidad llevaba una cadena sin reló le preguntó. *Enséñame qué hora es, tú que tienes reloj.* Y aquel sacó una bala que colgaba de la cadena, diciendo: *Esta me dice que debo estar dispuesto á todas horas á morir por V. M.*

Se debieron á Federico las siguientes instituciones:

La division de los ejércitos, hecha de manera que se acelerase su marcha con menos trabajo y se pudiese cambiar prontamente el órden de batalla dando el frente al enemigo;

El uso de las marchas de flanco;

Los órdenes oblicuos de que se valió con preferencia;

Como consecuencia natural las evoluciones se hicieron mas rápidas y fáciles;

La ligereza dada á la caballería sin perjudicar á su conjunto, cualidad propia solamente hasta entonces de la caballería española;

La movilidad de la artillería y la introduccion de la de á caballo tan justamente ensalzada y felizmente imitada. Esta institucion se hacia cada vez mas necesaria, cuanto mas fácilmente se podian cambiar las posiciones. En esta arma que es tan costosa, deben economizarse las piezas, multiplicándolas por medio de la celebridad de los movimientos, y hacer que caigan en poder del enemigo el menor número posible, aunque se acerquen mucho. Pero la misma movilidad de la artillería de á caballo produce en la tropa de á pié el temor de ser abandonada, por

lo cual conviene tener tambien artilleria ordinaria.

Entre las particularidades del ejercicio, fue una gran mejora la baqueta de hierro y especialmente la cilíndrica, que evitó la necesidad de volverla, si bien hizo mas pesado el fusil.

No adoptó otras muchas mejoras que le propusieron por economía, que llegó á ser extrema en sus últimos años; pero las examinó todas y acogió las mas importantes, y con la continua vigilancia que el poder hizo eficaz, causó grande impresion en los amigos y enemigos. No se dejó deslumbrar por las empresas atrevidas aunque tuviesen buen éxito. *El grande arte de la guerra* (decia) *consiste en prever todas las contingencias, y el gran talento del general en tener prevenido de antemano lo necesario para no verse con dificultades en el instante de tomar un partido.*

A pesar de todo no conviene á Federico el título de creador de un nuevo sistema. Hizo buenas y frecuentes aplicaciones del órden oblicuo; ejecutó las evoluciones con prontitud, ojo certero, audacia y buen juicio, y con esto venció á adversarios inhábiles que se dejaban sorprender. Introdujo muchas mejoras en los métodos de táctica; pero antes que él, segun dicen, solo los modernos Turena y Luxemburgo, habian usado tambien el órden oblicuo y llegaron al mismo fin con instrumentos mucho menos perfectos; ademas el órden oblicuo es tan antiguo como la guerra, y si sus propiedades se revelaron en las campañas de Federico, fue porque él les dió nueva forma, mientras que al principio se adoptaba por inspiraciones instantáneas, mas bien que por efecto de cálculo y porque al principio estaban preocupados los ánimos con las particularidades mas que de la parte elevada de la táctica.

Rara vez se ve que un ejército destrozado vuelva á ponerse en órden y consiga la victoria como lo hizo Federico en Hochkirchen y Torgau; lo cual fue una gran prueba de disciplina y de destreza en los movimientos, que mas tarde se reprodujeron en Marengo. Las batallas de Federico tienen mas arte, fueron mejor dirigidas y obtuvieron resultados mas rápidos y decisivos que los anteriores porque la táctica habia adelantado y se conocia mejor de qué era capaz cada una de las armas; no por esto pueden llamarse nuevas sus concepciones estratégicas, pues ellas pertenecen á todos los tiempos y á todas las armas. Por el contrario Jomini no duda en decir que, si bien perfeccionó la táctica, no conocia absolutamente la estrategia, ni sacó todo el partido que hubiera podido contra gefes irresolutos, pusilánimes y discordes entre sí. Es cierto que se mostró tan buen administrador como gran capitan; pero, lo mismo que sus contemporáneos, dió grande importancia á los almacenes á las provisiones y á los hornos, de modo que de los bagajes deducian la posibilidad ó imposibilidad de una empresa.

No siempre conoció el valor del tiempo, por mas que fuese el primero en aprovecharse de la posibilidad de buen éxito, pues habia adoptado una defensiva que era un continuo ataque; pero se multiplicaba con admirable rapidez por medio de los movimientos, especialmente en casos apurados. La muestra mas señalada fue la que dió al concluir la campaña de 1757.

La derrota de Kolin le habia reducido á muy mal estado; los Franceses que se habian apoderado del territorio prusiano en Westfalia, iban persiguiendo al Duque de Cumberland y amenazaban invadir el electorado de Brandeburgo; por todas partes se veian Alemanes, Rusos y Suecos, de modo que parecia inevitable su ruina. Pero él no se desconcertó, vió el mal y el remedio: procuró suplir con las maniobras la inferioridad en número de sus tropas y venciendo á Rosbach, enseñó que el número no decide de las batallas. Pero el príncipe de Lorena destruye su ejército de Silesia y á los aliados y persigue el mismo Federico; este anima á los oficiales y á los soldados y alcanzó la victoria en la batalla de Leuffen, considerada por los tácticos como la mas insigne de todas, y todo esto en dos meses, en los cuales el ejército prusiano atravesó dos veces la extension comprendida entre la Silesia y las orillas del Saal.

Hay que convenir sin embargo en que ayudó mucho la política al buen éxito de sus empresas y en que sus enemigos no quisieron su ruina pues de otro modo no habria podido evitarla en la insigne lucha de los Siete años. Pero el gran mérito de Federico está en que despues de tantas guerras y de tan grandes generales como hemos visto en nuestros dias, puede decirse que están aun intactas las evoluciones que él simplificó y arregló, asi como las armas en cuanto á su forma y su esencia, y especialmente la caballería continúa con el órden que le dió el ilustre Seidlitz.

§ 62.—*Imitadores é impugnadores de Federico II.—Guibert.—Órden francés.*

La admiracion hácia Federico II se extendió aun entre sus mismos enemigos y hasta parecia que los Franceses no podian adelantar sino alabándole é imitándole. Pero la imitacion recaia en particularidades perjudiciales ó supérfluas, por lo cual Lukner dijo con mucho ingenio al verles afectar la inmovilidad, las rígidas costumbres y la exterioridad prusiana: *Aunque les atormenten cuanto quieran, tendrán la fortuna de no conseguir hacerles Alemanes.*

Los hombres de talento se servian de sus lecciones en casos diferentes. Asi lo que habia hecho contra los Austriacos, inspiró á Landon en la guerra contra los Turcos, aunque eran maniobras enteramente contrarias.

La fortuna dió á Federico escritores que ilustraron sus campañas. El inglés Temphelof, que tomó parte en la guerra de los Siete años la refirió con conocimiento exacto de los órdenes prusianos y de las elevadas ideas del rey; describió las batallas como táctico y creó la historia militar (1). Guibert dice que no toma la pluma sino para revelar los secretos del rey de Prusia y de-

(1) Véase tambien *Batailles et principaux combats de la guerre des Sept ans, considerés principalement sous le rapport de l'emploi de l'artillerie avec les outre armes*, *par* C. D. Decker, traducido al francés con una noticia sobre el servicio de la artillería en campaña. Paris 1840.



TURENA

GASPAR Y ROIG EDITORES

MADRID

sarrollar su sistema; y apoya sus teorías en la práctica de Federico, haciendo inteligible esta materia aun a los profanos. Su juvenil *Ensayo sobre la táctica* quedó inferior en mérito tanto respecto de la ciencia, como de las observaciones á la *Defensa del sistema de guerra moderno* que fue fruto de madura reflexion; y sin embargo es tenido como superior á este, porque aquel dió á conocer un grande escritor en un autor militar.

Echando en el prólogo una mirada sobre Europa, ve «todas las constituciones servilmente »calcadas unas sobre otras; á los pueblos del Me»diodía servirse de las mismas instituciones que »los del Norte; la índole de las naciones en con»tradiccion con las leyes de su milicia; abando»nada la profesion de soldado á la clase mas des»preciada y despreciable; que el soldado bajo su »bandera continúa siendo infeliz y vilipendiado; »y ejércitos mas numerosos que las naciones por »quienes son sostenidos, onerosos durante la »paz, é insuficientes en tiempo de guerra, por»que el resto del pueblo es una multitud tímida »y sin vigor etc.»; y preveia que se apoderaria del cetro de Europa aquel «pueblo que tuviese »talento, recursos, gobierno, virtud, milicia »compuesta de gente de la nacion, hiciese la »guerra á poca costa, subsistiese por la victoria »etc.» Declara que sin uniformidad y estabilidad de elementos no hay cálculo posible; y que no puede dársele uniformidad ni estabilidad sin una teoría filosófica demostrada hasta la evidencia.

En cuanto á la aplicacion de estas teorías á los medios é instrumentos del arte, quiere que se formen estos y se deje su aplicacion á la inteligencia del oficial, mostrándole el objeto de las maniobras de paz como de las de guerra y aconsejándole que no pierda el tiempo en evoluciones y pruebas largas y complicadas. Queria que se discutiese con los soldados, en atencion á que la fuerza de un ejército creceria á proporcion que cada soldado estuviese mas ó menos persuadido de la bondad del órden táctico en que está colocado. Ciertamente esta disposicion moral es el elemento mas eficaz de la celeridad, la cual es considerada por Guibert como el superior de los recursos. Para esto se apoyaba en los ejemplos y preceptos de Federico, en cuyo ejército habia solo oficiales capaces de mandar una columna, y concurrir á la ejecucion de un órden de batalla. Sea adoptando ó sea rectificando las maniobras de Federico, Guibert asienta como principios verdaderos é incontestables los siguientes:

Que conviene conocer bien el fin de los movimientos; darse razon de los medios; reformar lo falso y eliminar lo inútil; y cambiar todo lo que es susceptible de *mejora*, palabra que para él es sinónima de *simplificacion*.

Para obtener esta simplificacion y la movilidad que de ella nace, cuyas ventajas conoce muy bien, el principal obstáculo son las preocupaciones contra las inversiones, que no se atreve á combatir de frente aunque las conoce. Despues de explicar una de las maniobras que mas recomienda, dice: «este modo de ejecutar una marcha de flanco tiene la ventaja de conservar mas junto el ejército, y por consecuencia cuando sea de temer que el enemigo, ocultando sus movimientos, se presente á la cabeza de la columna, el ejército se hallaria en posicion de defenderse en frente de él; pero entonces convendria, si faltase el tiempo necesario, no empeñarse en llevar las tropas de la derecha, á la izquierda de la nueva disposicion, ni las de la izquierda á la derecha; se debe procurar por ser movimientos mas prontos, multiplicar las columnas y dirigirlas separándolas una de otra en los puntos donde han de desplegarse y formar un órden de batalla conforme con la posicion que el general hubiera elegido para contrarestar aquella circunstancia inesperada.»

Tales, en suma, son las mejoras necesarias en la táctica de entonces; pero Federico habia obtenido en esta parte cuanto era de esperar. Algunos pretenden que Guibert no entendió bien ó desvirtuó al héroe cuyas doctrinas trató de explicar, demostrando su superioridad sobre todas las prácticas modernas que consideraba como preocupaciones y rutina.

Como por reaccion renacieron entonces los antiguos sistemas; los alumnos de Folard, que pretendian ser discípulos del mariscal de Sajonia, de Turena, de Montecuculi, de los primeros restauradores del arte y por consecuencia de los pueblos clásicos de la antigüedad, se llenaron de despecho al ver conculcada la gloria ó á lo menos la ciencia de sus maestros (1); faltos de patriotismo, cantaron continuas alabanzas al héroe extranjero, é hicieron tanto, que llamaron *órden francés* á cierta disposicion de marcha y de batalla, cuya analogía con el carácter nacional trataron de demostrar. Y en resúmen, fue el órden profundo opuesto al delgado, el de columna y de atacar con arma blanca, opuesto á los frentes generalmente extendidos, que son el órden de batalla mas favorable á las armas de fuego.

Pocos escritores militares están conformes con Guibert, pero lo estuvieron casi todos los jóvenes oficiales generales y coroneles que habian visto á Federico y que á nadie admiraban mas que á él. Los viejos y casi todos los escritores, estaban por el órden francés, especialmente De Menil-Durand, que era muy considerado por su edad y sus servicios; y el mariscal de Broglie, el guerrero de mayor reputacion en Francia, no porque le aprobase, sino para dar impulso á la tentativa de formar un órden nacional.

De Menil-Durand (daremos una idea general de su sistema), llama *plexion* á la tropa elemental de su columna tratando de imitar á la falange griega mezclada con la legion por las fracciones eventuales de su columna. La plexion tenia setecientos sesenta y ocho hombres colocados de veinte y cuatro de frente y treinta y dos de fondo; las dos mitades á lo largo se llamaban *mangas*, paralelamente al frente, subdivididas en cuatro secciones compuestas de veinte y cuatro hombres de frente y ocho de fondo, y recientemente se dividieron en dos *plesioncitas* formada cada una de dos secciones unidas. Ademas cada manga dividida en dos constaba de *manguitas* de seis de frente y treinta y dos de fondo; y la ple-

(1) Notas.

xion cortada en cruz componia cuatro manípulos de doce de frente y diez y seis de fondo. Esta complicacion que á él le parecia sumamente ventajosa, era menos manuable que la columna de Folard; y erraba al hacer de la columna no un órden accidental sino habitual. No trataremos de describir las particularidades de este sistema que nuestra artillería y mosquetería hace peligroso; y sin embargo De Menil-Durand da por infalibles sus resultados. ¡Cuán fácil es triunfar en el papel!

Aunque ya no se leen sus numerosos escritos, es un observador sagaz y profundo y abunda en observaciones oportunas. Despues de examinar las diferentes faces de la legion y de la falange, entra á exponer las bases de su sistema, y dice (1):

«Es muy notable que las variaciones del sistema moderno se reducen como las del romano, á tres épocas principales y corresponden exactamente á estas variaciones romanas.

»A mediados del siglo XVI, en tiempo de Alba, Parma, Brisac y Montluc, la infantería se dividia en *bandas* ó *enseñas* de doscientos hombres cada una y formadas en ocho filas con intervalos en línea entre las enseñas y los infantes, que representaban á los velites de los antiguos. Este órden manipular de los modernos corresponde al de los Romanos en tiempo de Escipion.

»Sucedió á este el segundo órden; á las bandas sucedieron los batallones tres veces mas numerosos, pero siempre, como aquella, de ocho filas y en líneas cerradas ó abiertas. Con este órden enteramente análogo al de las cohortes de César, combatieron Turena y sus contemporáneos.

»Al terminar el mismo siglo los batallones principiaron á debilitarse y á alargarse, como habia sucedido con las cohortes del tiempo de los emperadores; se estrecharon las distancias de tal manera que la infantería combate en tres órdenes y en línea cerrada. Tal es el órden presente parecido al romano del tiempo de Vegecio.

»Cambiado asi el sistema, los generales continuaron sirviéndose de él tal cual era; y estando al mismo nivel en esta parte, se decidió del éxito por causas extrañas al fondo de la táctica. Los soldados supusieron que el órden era bueno porque estaba establecido, y no pensaron siquiera en que se podia adoptar otro, ni en que el arte de la guerra comprendia otra cosa mas que el arte de emplear los instrumentos que se tenian y que debian ser los mejores posibles.»

§ 63.—*Cuestion del órden profundo y del delgado.—Lloyd.*

A causa de este sistema se agitó con mas fuerza la cuestion del órden primitivo, si debia ser el extendido ó el profundo; y solo la experiencia declaró superior al delgado. Guibert trató del asunto con raro ingenio, como puede verse en algunas reglas en que están basados sus razonamientos.

(1) *Fragments de tactique*, discurso preliminar.

1.ª El órden habitual y primitivo de un ejército es aquel con que se forma habitual y primitivamente, haciendo abstraccion de todas las circunstancias locales y casuales.

2.ª Este órden debe ser aquel en el cual un ejército está en el caso de colocarse con mas frecuencia por la naturaleza de sus armas y de las circunstancias.

3.ª Se debe pensar primeramente en las cualidades de las armas que se opondrán á este ejército, y luego en las diversas circunstancias á que se verá obligado á hacer frente.

4.ª Debe ser conforme á su organizacion administrativa y conservarla en toda su integridad.

5.ª Debe ser lo mas sencillo que sea posible, á fin de que el ejército pueda ordenarse con la mayor rapidez, y que el soldado sea de dia ó de noche, en el calor de la accion y en el desconcierto de una derrota, pueda hallar fácilmente su puesto y su fila.

6.ª Debe ser á propósito para el ataque y para la defensa; pero particularmente y mas que todo para la defensa, porque el estado de defensa es el primitivo, y el del ataque no puede ser sino accidental.

7.ª Debe ser la base y el punto de partida de todas las evoluciones de la táctica elemental, á la cual no debe por esto contrariar ni oprimir.

8.ª Debe con mas razon satisfacer á los fines de la táctica de los ejércitos y de la estrategia.

En seguida pasa á demostrar estas cuatro proposiciones:

El órden extendido es análogo á las armas de hoy; el profundo al contrario;

Es aquel en que la infantería está con mas frecuencia en posicion de colocarse;

Como mas sencillo es mas fácil de formarse;

Debe ser el órden habitual, porque es á la vez á propósito para el ataque y para la defensa; pero especialmente y con preferencia para la defensa.

Guibert prueba todas estas proposiciones con una discusion que debe ser leida y meditada; y se ve que á pesar de la oposicion que hace al sistema de De Menil-Durand, pretendia nada menos que excluir la accion del choque y la columna, que consideraba como una disposicion accidental, porque, segun dice, de ser el órden extendido á propósito para la defensa, no se sigue que se deba siempre y en todas ocasiones desplegar las tropas de la posicion que debe ser defendida, ni que sea preciso defenderla con las tropas extendidas solamente. Precisamente el sistema moderno no se muestra exclusivo en esto, y el talento y las circunstancias pueden modificar el principio general (2).

El talento de Guibert no consiguió que se adoptase ninguna opinion. Sus adversarios, entre los cuales el mas nombrado fue Joly de Maizeroy, se equivocaban al pretender acomodar el órden profundo con las armas modernas; pero no dejaban de tener razon al asegurar que era débil el órden delgado, y en las guerras de la Revolucion se elegia con acierto uno ú otro segun la oportunidad. En el paso del Tagliamento en 1797

(2) *Defense du systeme de guerre moderne*, t. I, p. 275.

Bonaparte hizo que todos los regimientos tuviesen en batalla su segundo batallon, y el primero y tercero en columna cerrada sobre las alas; todo sostenido por batallones de granaderos y por la caballería en segunda línea y apoyados los intervalos y las dos alas por fuertes baterías de artillería.

Joly de Maizeroy escribió y tradujo muchas cosas, entre otras un tratado de la poliorcética de los antiguos, fundándose siempre en ejemplos clásicos para formar su táctica francesa. Todo lo que puede decirse con razon en favor del sistema de De Menil-Duraud, especialmente en lo que tiene relacion con el carácter francés, se halla en el *Exámen crítico del militar francés* del baron de Bohain, que da excelentes principios de equitacion. De Keralio se dedicó especialmente á escribir acerca de la táctica de la infantería, y se inclinaba al órden profundo, pero con moderacion: suyo es el discurso preliminar del arte militar en la *Enciclopedia*, al cual no pudo dar la última mano, ni publicar los artículos que habia prometido en aquella obra.

No nos parece inútil extendernos al tratar una cuestion que se halla olvidada; porque toda ella influye en beneficio de la ciencia. La guerra de la independencia americana habia llevado las cuestiones á un estado mas activo. Algunos, sin embargo, meditaban aun sobre las teorías, y tal fue el inglés Enrique Lloyd; criado entre la disciplina alemana, era capaz de distinguir la marcha del arte en todos los tiempos y en todas las naciones. Nació en 1729, su padre era pastor, y se debió á sí mismo su educacion; hasta la edad de treinta años no se hizo militar, habiendo meditado mucho antes de entrar en la práctica; despues se retiró, habiendo aprendido en la desgracia á observar desde alto las pasiones humanas, las vicisitudes de la sociedad y las desdichas y felicidades del amor propio (1). Pero no se cuida del lector, escribe para sí, y cuando descubre la verdad no trata de desenvolverla para que los demás la entiendan. Mientras Guibert, siempre elegante y poético, hermosea su asunto, y cubre con flores su debilidad persuadiendo á la multitud con lo animado de su estilo de haber profundizado una cuestion que apenas toca, Lloyd no usa de circunloquios, sino que va derecho al objeto. Es inferior á Guibert en táctica, pero le aventaja en gran manera en estrategia y filosofía de la guerra. Sentó que el hombre es el agente principal de aquella, porque siendo inteligente, sensible y libre, no puede emplearse como una máquina, sino que se necesita tratar de comprenderle y dirigirle segun sus necesidades y pasiones. Dice que en la estrategia hay teatros de guerra determinados por las grandes fortificaciones; que es necesaria una base para maniobrar y una línea de operaciones para estar en comunicacion con aquella, y que la única defensiva útil es la que se verifica en los flancos; insiste tambien en la importancia de la forma de las fronteras respecto de la guerra, y describe las principales. De sus escritos pueden sacarse excelentes principios de estrategia y táctica, y Nisas se tomó el trabajo de reunir en siete capítulos varios aforismos esparcidos que conducen á la resolucion del problema de los órdenes delgado y profundo. Véanse algunos de ellos.

«Los hombres de gran talento tienen una vasta y rápida concepcion; ven de un golpe las causas y los efectos y las combinaciones que á ellos van unidas; no se rigen por las reglas ordinarias que van deduciendo lentamente una de otra; todo el conjunto se pinta en su imaginacion como en un gran cuadro que representa todas las circunstancias presentes y futuras: para ellos no existe la geometría. El genio adivina y prevé todos los cálculos; pero los cálculos sin base fija son ciertamente difíciles para el mismo hombre de genio.

»Como no hay dos terrenos que se parezcan, el ejercitarse siempre en uno solo es mas perjudicial que provechoso para un oficial; es necesario que se ejercite en veinte terrenos, y cuando haya examinado todas las combinaciones posibles, entonces estará realmente formado.

»Los ingenieros experimentados examinaron el terreno y no las reglas ni las prácticas de la fortificacion, las cuales no se refieren á los obstáculos, al paso que todos son obstáculos.

»Hay muchos que saben las reglas; pero cuando es trata de aplicarlas, no saben lo que se hacen; recurren a sus rudimentos, admirándose de no encontrar en ellos los bosques, las montañas, los precipicios ni los rios sujetos á sus reglas imaginarias; pero ellos por el contrario se ven obligados á sujetarse a ellos, porque en realidad estas son las únicas reglas que deben seguirse. Toda regla, pues, que no está formada conforme á las exigencias del terreno, es absurda y ridícula.

»La artillería se acomoda igualmente al terreno; la guerra de sitio y la defensiva de las fortalezas, exigen clases de artillería diferentes de la que reclama la guerra ofensiva de lejos ó en el campo.

»Seria un adelanto en el arte militar hallar un género de obras ó un órden de batalla que pudiese acomodarse igualmente á toda especie de terreno; pero siendo esto imposible, falta encontrar una construccion ó formacion, que pueda aplicarse á todos los casos con la mayor sencillez y por consecuencia con la mayor rapidez posible; tal debe ser el objeto constante de nuestros estudios, y la geometría sola ofrecerá á los talentos vulgares los medios de conseguirlo.

»El ejército es la máquina militar destinada á efectuar los movimientos militares. Como las otras máquinas, consta de dos partes, y su perfeccion depende de la buena constitucion de cada una de estas partes tomadas separadamente, y de la buena colocacion de unas con otras. Su fin debe ser reunir estas tres partes esenciales: fuerza, agilidad y movilidad universal.

»Por falta de principios seguros y determinados acerca de la constitucion de un ejército, han sido nuestra sola guia el capricho y la imaginacion; de aquí proviene esa multitud de cambios y novedades introducidas continuamente en las armas modernas, en la organizacion, en la formacion y en los ejercicios.

(1) Nisas.

»Un ejército tiene dos fuerzas diferentes, que no pueden ser separadas impunemente, la moral y la física.

»El hombre moral no adquiere todo su precio sino por la voluntad.

»El castigo puede obligar á los hombres á cumplir exactamente con su deber, pero el corazon puede hacer todo lo posible ó acaso mas. Si el soldado es una máquina, la mecánica ha determinado su poder y su resistencia; pero si se trata de un hombre, ¿quién puede medir la extension de su alma y la efervescencia de su pensamiento?

»Pero como el carácter moral del soldado ha sido reducido á aquella ciega obediencia que es una virtud monástica, se ha medido la disciplina de los cuarteles por la de los claustros, y engañados los militares por un efecto, ó mejor dicho, por una palabra, la palabra disciplina, han hecho una mezcolanza de causas é ideas enteramente opuestas.

»Considerado el soldado como material del arte, el primer fin respecto del empleo que se le quiera dar, debe ser proveerle de las armas correspondientes que haya de usar todos los dias, porque no puede llevarlas todas á la vez, é instruirle de lo que debe hacer y nada mas.

»La agilidad, tanto para el individuo, elemento del ejército, como para el ejército, es lo mas importante.

»El problema de que depende el buen éxito de todas las operaciones principales es el siguiente: *¿Cuál es la disposicion que debe darse á un número determinado de hombres para que puedan moverse y obrar con la mayor rapidez posible?*

»Todo gran sistema de guerra debe llevarse á la práctica dentro de sus límites naturales, y solo puede violarse en casos excepcionales, sopena de convertirle en un manantial de terribles desgracias.

»En todos los casos, si hay un rio paralelo á la línea de operaciones, deben ocuparse las dos orillas.

»Cuando corra desde vuestra posicion á la del enemigo, colocad vuestros puntos de defensa lo mas bajo posible.

»No se debe aproximar el ejército á ningun bosque ni montañas sin ocuparlas enteramente ó á lo menos sin posesionarse de toda la parte posible; pero ha de procurarse que las montañas ocupadas se hallen delante, para que el enemigo no vea las operaciones.

»En el estado actual de Europa, las poblaciones por donde pasan los grandes caminos forman una especie de islas, fáciles de guardarse, y por donde tiene que pasar el enemigo llevando consigo la artillería, sin la cual ya no se hace la guerra entre nosotros.

»No hay figuras de geometría que no hayan introducido los tácticos en los órdenes de batalla; pero en todos tiempos han sido dispuestas con preferencia las tropas en cuadrados ó paralelógramos, únicas figuras á propósito para unir á los hombres reunidos para el movimiento y para la accion.

»Sin embargo, sufren muchas modificaciones: los dos modos extremos son la columna de gran fondo hasta el punto que si se le diera mayor, seria enteramente inútil; y el frente extendido de tal suerte, que mayor longitud haria imposible la marcha.

»Por lo demás, todos los accidentes que ocurren en la guerra y todos los modos de combatir, se reducen siempre á la columna y á la línea de batalla; la mejor forma es aquella que, tanto para el ataque como para la defensa, y en cualquier terreno, es mas á propósito para cambiarse de línea en columna, y de columna en línea segun la necesidad.»

A esta explicacion de Lloyd añadió Nisas algunas reflexiones tambien en forma de aforismos.

En semejantes discusiones del órden delgado y profundo, del oblicuo y del paralelo, y de la mezcla de las armas, el vicio fundamental es que se cambian siempre las palabras con las cosas, lo accidental con lo esencial, la forma con el fondo, la parte con el todo, y mas que todo lo accesorio con lo principal.

Divide el ataque (con un método comun de marchas y aun de carreras) en *ataque á pié firme con protectiles* y en *ataque en movimiento con las armas en la mano*, cuyos dos ataques pueden combinarse por un momento como excepcion, lo cual no destruye su diferencia esencial.

Tambien la resistencia se divide en *resistencia viva á pié firme*, y en *retirada real ó fingida*. La resistencia de estos estados da reglas para adoptar las formas convenientes.

Para el ataque y la resistencia de lejos, conviene el órden delgado, como mas á propósito para jugar los proyectiles y menos susceptible de ser deshecho por los del enemigo. Por consecuencia, *de lejos*, es á propósito la *línea mas delgada posible para el frente de ataque y para el frente de resistencia*: *de cerca la forma cuadrada para la resistencia, para el ataque la columna, y ambas para la retirada*, segun las posiciones.

La eleccion del cuadrado y de las columnas depende de mil circunstancias de lugar, de tiempo, de cosas, de personas, y no hay reglas para marcarla anticipadamente.

En cuanto á la mezcla ó reunion de las armas y al mutuo auxilio que pueden darse, como la caballería tiene medios mas prontos para moverse que la infantería, asi como de adelantarse y retirarse, presentando mayor blanco á los proyectiles, debe situarse generalmente mas lejos del enemigo y puede en casos dados aproximarse mas: por consiguiente, es necesario colocarla en posicion de parar fuera de las líneas, ya junto á las alas, ya en los intervalos que dejan las columnas ó cuadros cuando bajo una de estas dos formas sucede el órden profundo al delgado. Esto lo indica el buen sentido: el dar reglas mas generales, mas absolutas, es vanidad, y entrar en mas detalles, es inútil.

En aquella época escribieron de artillería Scheel, Durtubich, y Saint-Remy: Papacino de Antoni de Turin trató de la pólvora mejor que sus predecesores. Respecto á las fortificaciones, no debe pasarse en silencio la *Fortificacion perpendicular* de Montalembert, que fue una tentativa

que no dió resultados. Warnery, del país de Vaud, es notable por sus *Observaciones sobre la milicia de los Turcos y de los Rusos*. Breslan, 1771. El ingeniero prusiano Tielke, publicó un tratado de táctica y otro de fortificacion.

§ 64. — *La bayoneta en el cañon del fusil. Superioridad de la infantería.*

Puede ciertamente considerarse como un gran progreso de la táctica el uso de la bayoneta enastada (1), pues quedaron resueltas las cuestiones del órden profundo y del extendido y por consecuencia determinadas las evoluciones, las líneas, la castrametacion y la fortificacion de campaña.

Comprendidos entonces (lo cual se habia procurado en vano) en un solo instrumento los medios de combatir de cerca y de lejos, el arma blanca y de tiro, la infantería quedó reducida á una expresion única en gracia de su único armamento, y quedó invertida la calidad y procedimiento de la batalla, siendo la parte principal los proyectiles y secundaria las armas de punta y corte, contra lo que al principio se practicaba y haciendo que los honderos decidiesen las batallas, y solo incidental y en raras ocasiones entrasen en ella los que llevaban armas pesadas.

Pero como las dos clases de lucha estaban reunidas en el mismo hombre, fue preciso reunir los hombres como se habia hecho con las armas. En efecto, la pólvora cambiaba los órdenes de combatir desde lejos, pero no los de arma blanca. Donde hubiese sido necesario combatir sucesivamente con armas blancas y de fuego, habria habido que cambiar de armas ó de combatientes y de todos modos de órden; problema irresoluble en el calor de la pelea. Se habia tratado de resolverle mezclando las armas y los órdenes, las lanzas y los mosquetes, el órden extendido y el profundo; pero de aqui resultaba que la parte que no era necesaria en el momento, parecia inerte, lo cual quiere decir que perjudicaba; durante el fuego morian los piqueros sin hacer nada, asi como los mosqueteros mientras se combatia con arma blanca, y la artillería producia terribles estragos en los órdenes profundos.

Pero descubierta la nueva arma, ninguno dejó de estar en accion; solo fue necesario idear un órden en que todos los que llevaban armas de fuego pudiesen tirar, y en los combates de cerca pudieran apretarse y reunirse, para defenderse unos á otros y chocar con ímpetu ó resistencia á los choques fuertes.

Para conseguir lo primero, el fondo no puede ser mayor que la longitud del fusil; para resistir el choque se necesita aumentar el fondo y privarse por tanto de que tiren la mayor parte de los soldados: en el segundo caso hará mucho destrozo la artillería y poco en el primero. Por consiguiente no es posible tener un solo órden con un arma mixta, y tenian razon los defensores del órden profundo y los del extendido, pues debe aplicarse este para las armas de fuego y contra las armas de fuego y aquel para las armas blancas y para tener facilidad de movimientos. El único medio que podia adoptarse era ejercitar á la tropa en hacer rápidas, fáciles y seguras evoluciones, en desplegarse pronto y replegarse pronto en columna segun el fin á que aspire y segun el terreno y la artillería.

Sin embargo, conviene establecer un órden habitual y primitivo, y pues que no hay hoy batalla que no principie con las armas de fuego, siendo decididas muchas veces por ellas, y teniendo siempre en frente la artillería, sin que ocurra á no ser una casualidad hacer uso de armas blancas, se prefiere el órden extendido.

La infantería, pues, volvió á ser el arma principal de los ejércitos, como lo era entre los Griegos y Romanos: se pone en órden con mas facilidad que las otras; trabaja en cualquier terreno tanto para el ataque como para la defensa, y tiene armas mortíferas de cerca y de lejos; por lo cual el éxito de las grandes batallas depende de su instruccion y valor. Con la bayoneta rechaza á la caballería, con los tiradores reduce á los cañones á silencio. Podria ser toda uniforme atendiendo á la naturaleza del fusil, si no lo impidiesen las diferentes funciones que desempeña en el combate, por las cuales debe haber una ligera y otra de línea, instruidas de distinto modo, segun el uso á que se destinan. Algunos quieren que un ejército tenga $^1/_8$ de infantería ligera, otros $^1/_5$ y otros $^5/_9$; hay quienes desean que haya una compañía de cazadores en cada batallon, y otros que formen cuerpos separados; otros dicen que en cada batallon ha de haber una tercera línea empleada como tropa ligera; pero esta proporcion debe depender de las circunstancias, del carácter y de los usos del país.

La infantería de línea debe componerse con preferencia de batallones numerosos y de hombres robustos mas bien que ágiles. No se ha resuelto aun si conviene formar la infantería en dos ó tres filas. La tercera no puede tirar sino cuando la primera está de rodillas, que es una posicion incómoda y peligrosa, pues si la tercera no hace mas que cargar los fusiles de las otras, es poca la ventaja que se obtiene. Colocándola en dos filas, es mas débil en las marchas y necesita mayor calma y firmeza; pero se economiza la tercera parte de los hombres para poder prolongar las alas ó para formar una conveniente reserva; se sufren menos pérdidas de la artillería, y se evitan los daños que con frecuencia produce la tercera fila á la primera.

En general los ejércitos deben tener la quinta parte de caballería y de dos á cuatro bocas de fuego por cada mil infantes.

El órden de batalla ó en línea es el mas á propósito para la infantería á fin de que pueda tirar con el fusil y quedando menos expuesta al fuego del enemigo; pero sus movimientos son lentos y difíciles especialmente en terrenos quebrados y es fácilmente destrozada por la caballería y por la columna.

El órden profundo ó en columna, sin embargo, no es siempre suficiente para destrozar la línea sostenida por buena artillería, pues rara vez se tiene la resolucion de lanzarse adelante

(1) Algunos hacen derivar este nombre de Bayona, y otros con mas razon de vaineta pequeña vaina.

sin detenerse ante el fuego. La caballería causa gran daño á la infantería colocada en fila, cuya resistencia aislada no puede detener los impetuosos ataques de aquella. Sin embargo, el órden extendido es el mejor para la defensa, y para el ataque el de columna, la cual tiene fuerza para el choque y puede defenderse de la caballería y moverse facilmente. Tiene la contra de que no todos los soldados pueden hacer uso de sus armas y que sufre graves pérdidas cuando está expuesta al fuego.

La caballería vence á la infantería si consigue introducirse en sus filas y romper su union. Para resistirla debe colocarse la infantería con bastante fondo. Se considera muy á propósito el cuadro hueco, pero este padece graves daños con el fuego y con dificultad resiste á las cargas ni puede moverse en órden; esto no obstante no es fácil hallar disposicion mejor. Muchas veces ha producido mejores resultados el cuatro lleno, aunque el fuego le perjudica mas que al hueco.

La infantería ligera debe cubrir las lineas de batalla y las retiradas, ocultar los movimientos, apoderarse de las posiciones en que no pueda maniobrar la infantería de línea, flanquear las marchas, explorar el campo, etc.; su esencia es combatir separadamente. Atraviesa rápidamente el terreno en que se combate, sirviéndose de los obstáculos que encuentra, va delante de las masas, detiene el fuego y las operaciones del enemigo y prepara la batalla.

Tambien puede la infantería ligera colocarse en batalla, en columna ó separadamente segun los casos, y en general no debe disponerse en correcta formacion, ni ir en desórden, ni correr antes de tiempo de modo que esté cansada antes de la accion. Cuando se combate en guerrillas debe estar sostenida la linea de cazadores (para que no corra riesgo) por tropas preparadas para refrescar la lucha.

§ 65.—*Reinado de Luis XVI.*

Si bien la Francia ha perdido su superioridad militar, ha mejorado su administracion. El mariscal Argenson fundó escuelas militares, arregló la quinta del modo mas equitativo y menos oneroso, y formó los cuarteles y los hospitales. El duque de Choiseul, ministro de la Guerra, habia introducido muchas mejoras en el reglamento interior de los cuerpos, procurando vencer los obstaculos que los privilegios le presentaban; abolió abusos que parecian incurables, como el de los soldados supuestos que aumentaban los gastos, pero no la fuerza del ejército; quitó á los capitanes de todas las armas la administracion, ó como entonces se decia, la propiedad de las compañías, y la estableció creando cuartel-maestres; arregló la contabilidad y los ingresos de las cajas militares y solo entonces pudieron hacerse las nuevas evoluciones á que se oponian los capitanes propietarios por no estropear los caballos. En vez de reunir, como era costumbre, nuevos regimientos en caso de guerra, dispuso los cuadros de manera que pudieran aumentarse sin inconveniente; uso que despues se conservó, pues de este modo se facilita la instruccion de los reclutas á quienes sirven de guías é instructores los veteranos que se hallan al lado. Hizo establecer tambien pensiones no solo de gracia, sino de derecho para los que se retirasen despues de haber prestado honrosos servicios.

Los sucesivos ministros de la Guerra anduvieron á tientas sin mejorar un ejército que estaba tan desordenado cuanto era dispendioso. Pero el mariscal de Muy, discípulo del mariscal de Sajonia para ordenar el ministerio, mandó reunir las ordenanzas precedentes de los reyes, y formó una junta de mariscales de campo para que le diesen un informe; mas la muerte vino á impedir las reformas que tenia proyectadas.

Aun estaba mezclada en los regimientos la infantería con la caballería; solo la artillería se habia mejorado segun el sistema de Gribeauval, que hizo la primera prueba de ella en Estrasburgo en 1754 y que fue adoptada por toda Europa, conservándose con pocas alteraciones. Los cañones se redujeron á la mitad de su longitud y de su peso; los calibres eran de á doce, de á ocho, de á cuatro y de á uno, pero este último quedó abolido. Estaban montados sobre carros sólidos y ligeros para poder seguir la marcha de las tropas, con un timon para colocar dos filas de caballos y con una cuerda (*prolonge*) para poder retirarse delante del enemigo sin interrumpir el fuego. Los cañones, carros, ingenios, aprestos de puente, todo fue calculado para la mayor rapidez, para la mayor duracion, y para el mejor efecto. Cuidaba de los mas pequeños detalles y perfeccionó el tiro de metralla, sustituyendo á las balas de plomo, otras de hierro batido encerradas en cilindros de lata; unió al cañon la cuña para levantar y apuntar con mas prontitud y precision; cambió poco en los cañones de sitio, pero perfeccionó los accesorios; inventó el afuste para las plazas, con el cual no son necesarios los apoyos de la muralla, y el afuste para las costas, con el cual puede seguirse el movimiento de las naves; fijó el calibre de los morteros en doce, diez, y ocho pulgadas, y de los pedreros en quince, poniéndoles carros de hierro fundido. Como unidad de fuerza en la artillería adoptó la batería de ocho piezas servidas por una compañía de artilleros.

El ministro, conde de Saint-Germain, tenia buenas ideas, pero trataba de aplicarlas inmediatamente. Llevado de su inclinacion á las máximas alemanas, queria ponerlas en práctica hasta en la parte que mas se oponian á las costumbres francesas, tal era el castigo con el baston ó con el plano del sable, lo cual echó á tierra la disciplina; muchos jóvenes acomodados que se habian enganchado por voluntad propia, se retiraron de las filas deshonradas por el brutal tratamiento del baston, que se consideraba como vil, por mas que pueda demostrarse que los castigos breves dañan al soldado mucho menos que las prisiones. Conoció la necesidad de un consejo de guerra, y en efecto, se estableció en 1787 en tiempo del ministro Brienne, para mejorar el ejército y aliviar la hacienda; pero ¿podia hacerse cuando estaba ya rugiendo la revolucion? Dió, sin embargo, buenas disposiciones á pesar

de la oposicion de los cortesanos, ordenó la legislacion militar y arregló los ascensos conforme al mérito y á la antigüedad.

Por corregir un abuso en tiempo del ministro Segur, él cayó en otro peor. Al principio para entrar de subteniente, se debia probar por medio del testimonio de cuatro de los vecinos principales, que el aspirante era de familia honrada y acomodada, y que *vivia noblemente*. Era fácil sobornar á aquellos testigos y Segur propuso que en vez de aquellos testimonios, hiciesen los intendentes informaciones al efecto; pero el Consejo de guerra exigió *pruebas de nobleza hechas en forma* ante un genealogista. Imitacion prusiana como el baston, y que como este destruia la igualdad entre el simple soldado y sus *camaradas* de los diferentes grados. El tercer estado se quejaba de hallarse excluido de los grados, á los cuales podia llegar en otro tiempo por medio de sus riquezas. Los hombres pensadores se extrañaban de que se exigiesen pruebas de nobleza para entrar en un estado que al principio ofrecia el medio mas honroso de llegar á ser noble. Por tanto el ejército no salia ya del *pueblo*, tomando esta palabra en su mejor sentido, y los ascensos de los oficiales presentaban un carácter antimilitar. Ya no hubo nada de comun ni de afectuoso entre estos y los soldados; ya no hubo escala progresiva; en suma ya no hubo ejército nacional.

El espíritu filosófico que constituye el carácter del siglo XVIII, se introdujo tambien en los ejércitos. Se redujo á demostracion la estrategia, fundando los planes en el conocimiento de los terrenos y calculando de antemano las operaciones que deben surgir del buen éxito ó de los descalabros; pero del mismo modo que sucedia en los sistemas filosóficos, se trató de reducir á cálculos exactos aquella ciencia que tiene tantos datos incógnitos y que solo puede producirlos aproximados. Especialmente en la guerra de los Siete años, las bases y las líneas de operaciones eran estratégicamente determinadas, poniendo todo el cuidado posible en conservarlas. Federico, gracias á la perfecta táctica de su ejército, sabia separarse momentáneamente de aquellas para llevar las masas contra los enemigos que maniobraban por destacamentos y despues que los vencia, se cobraba sus posiciones. Cuando los Rusos peleaban con los Turcos, tenian las ventajas que tiene siempre la Europa sobre el Asia. Los Austriacos que no maniobraban en masa, fueron vencidos. Los Ingleses en América llevaban la peor parte, porque los naturales del país tenian una línea muy extensa de operaciones y ancho terreno para la defensa.

La necesidad de las bases, acomodadas á las distribuciones geográficas, producia una multiplicidad de fortificaciones, donde podia reponerse el matarial de boca y guerra; por lo cual no se limitrron á las defensas parciales, sino que formaron parte de las combinaciones de las operaciones militares para ocupar las vastas comunicaciones, los pasos de los montes y de los ríos, en una palabra, para colocar las fortalezas en el punto que el cálculo y la experiencia señalasen como estratégico.

Los ingenieros (y los Franceses conservaban aun la superioridad que habian adquirido) trataron siempre de establecer el equilibrio entre el ataque y la defensa, mientras prevalecia el primero segun el método de Vauban. Blanch reduce á tres puntos principales los descubrimientos relativos al objeto.

I. La desenfilada ó sustraccion, es decir el medio de hacer que las obras de la plaza dominen las alturas que la rodean á tiro de cañon, de modo que no sean dominadas, que se oculten á la vista y se sustraigan á las enfiladas del ataque, dando al perfil, al flanqueo y á la dominacion de las obras, las condiciones necesarias para dominar el terreno de alrededor y acercarse lo mas que sea posible al deseado fin de ver sin ser visto.

II. La multiplicacion de las obras exteriores para aumentar los flanqueos en la defensa, ocupando tambien las alturas que eran superiores al plano de desenfilada.

III. El establecimiento de antemano en las plazas de un sistema de contraminas para destruir todo lo que el enemigo podia trabajar contra la plaza por medio de la guerra subterránea y para regularizar el sistema de inundaciones y toda la accion de las aguas, donde lo permitia la naturaleza.

Durante la guerra de los Siete años se reconoció la superioridad del ataque. La defensa de Berg-op-Zoom en 1747 contra los Franceses fue brillante, pero nada probó respecto de los progresos de la defensiva: en las plazas de Turquía obraba la obstinacion de los defensores y combatian los habitantes con la guarnicion, y ademas los Turcos no conocian los métodos mas perfeccionados; en la guerra de la independencia americana contribuyó siempre mas que el arte el entusiasmo de los naturales del país. Se mejoró en cambio la fortificacion de campaña; y el sistema de reductos separados, introducido por el mariscal de Sajonia, hizo abolir las líneas continuas que embarazaban la accion de las tropas é impedian volver á tomar la ofensiva, al paso que la guerra no debia ser ya de posiciones, sino de movimientos.

La administracion militar se varió conforme á aquellos adelantos, por la necesidad de unir la base á la línea de operaciones por medio de los convoyes que renovasen las municiones. Tambien se recurria con frecuencia á las requisas para suplir la falta de los alemacenes, pero se estaba muy lejos del desórden y de los excesos del siglo precedente. Tambien habia hospitales donde se aliviaban las desgracias de los enfermos.

Los colegios militares de Francia, el establecimiento del Estado mayor en Prusia y el de los ingenieros geógrafos en Francia, prueban que la direcion de la guerra se encomendó en lo sucesivo á la inteligencia. Asi se armonizaban las operaciones de cuerpos distantes, se libraba al general del exámen de las particularidades que le separaban de las meditaciones propias de su cargo, y se hacia que las órdenes del gefe se trasmitiesen por medio de oficiales que las modificaban segun los acontecimientos. De este mo-

do un oficial noble dependia de otro que se habia elevado por sus propios estudios, y el privilegio tenia que inclinarse ante la inteligencia.

No correspondió el número de generales ilustres á los progresos de la ciencia. Los mejores que ha tenido la Francia han sido extranjeros, tales son Mauricio de Sajonia y Tollendal, y luego Napoleon. En la escuela militar prusiana ha habido muchos generales que han ejecutado con sumo acierto grandes operaciones, como Schwerin, Keit, Ziethen y Seidlitz; pero no ha habido mas capitanes estratégicos que el gran Federico. A su altura está el príncipe Fernando de Brunswick, que en las campañas de 1758 y siguientes, fue superior ó á lo menos igual á los Franceses, teniendo un ejército heterogéneo é inferior. El príncipe Enrique de Prusia se mostró profundo en la defensiva, y la defensa de Sajonia puede servir de modelo respecto á la eleccion de posiciones y movimientos. Los que verificó despues de la derrota sufrida por el rey en Kunersdorf en 1759, á fin de reunirse con él, muestran un talento estratégico superior. Asi, por rara casualidad se reunieron en la familia real de Prusia dos hombres que poseian las dos cualidades que constituyen un gran capitan, prudencia y arrojo.

Por la muerte de Braun se puso Daun á la cabeza del ejército austriaco; el cual hubiera merecido el sobrenombre de Fabio, si hubiese combatido con fuerzas superiores, pero fue objeto de burlas y sarcasmos, cuando por timidez prolongó una guerra á que debia y podia poner fin con gran ventaja de la nacion á quien servia. Lascy, que era excelente organizador y gefe de Estado mayor, era mediano general, y sus máximas de guerra y su sistema de *cordon defensivo*, produjeron las derrotas de la guerra de Turquía en 1787 y contribuyeron en gran manera á las del ejército imperial en la guerra de la Revolucion. Laudon, uno de los pocos que tuvieron el honor de derrotar á Federico, conoció que Lascy, á quien sucedió, se habia dejado batir continuamente porque oponia á los Turcos largas líneas débiles, las cuales, á pesar de su firmeza, su disciplina y su valor, eran siempre rotas por el ímpetu irregular y los ataques parciales que produce el órden oblicuo. Notando esto Laudon, reforzó de trecho en trecho las filas, disponiéndolas siempre contra el ataque de los Turcos y de modo que pudiesen trasladarse las tropas á los puntos que flaqueasen. Mientras Federico oponia largas líneas de armas de fuego á las masas disciplinadas, pero pesadas y poco movibles de los Austriacos, Laudon oponia masas y columnas á los ataques vivos pero desordenados de los Turcos, ambos con razon y por las mismas consideraciones. Laudon tenia el genio de la guerra moderna, era ardiente é impetuoso, y maniobraba con movimientos mas bien que por medio de las posiciones; pero al mismo tiempo era escaso de ideas, se vió obligado á hacer la guerra segun las tradiciones y los hábitos del ejército que mandaba, y no formó escuela.

En Rusia, Munick demostró en sus campañas de Turquía la superioridad de la Europa sobre el Asia. Le ayudaron mucho las cualidades de los soldados rusos; pero su calculada táctica para aquel género de guerra ha sido modificada, no abandonada. En la guerra de los Siete años, la gloria del ejército ruso fue debida mas bien á la intrepidez de las tropas que al talento de los gefes; y Federico definió á los Rusos con gran conocimiento, cuando dijo que era *mas difícil vencerlos que matarlos*. Mas tarde, Romanzof mostró que era un bravo general, y sus campañas son superiores á las demasiado alabadas de Potemkin, en cuyo talento habia algo de brutal y de desarreglado, pero á quien á la sazon ayudaba Suwarof.

La Turquía en su decadencia consiguió victorias sobre los Austriacos, pero fueron debidas al valor individual de sus numerosas tropas, á la calidad del clima, y sobre todo á los errores de los generales austriacos y á la desacertada direccion de lejanos consejeros. La reputacion militar de los Suecos se mantuvo en Finlandia, aunque no salió á representarla ningun gefe de gran nombre; pero se perdió en la guerra de los Siete años. En Polonia no progresó la ciencia porque no habia progreso en el estado social.

En el Mediodía de Europa la ciencia permaneció estacionaria y no habia quien la representase, excepto Gages, que en las campañas de Italia de 1744, manifestó grande inteligencia. La Italia, fecunda siempre en grandes capitanes, que prestaba á los extranjeros por no poder servirse de ellos, solo tuvo en aquel siglo al príncipe Eugenio de Saboya: el ejército piamontés combatió valientemente en la guerra de Sucesion y conservó las tradiciones del valor itatiano.

En la península ibérica eran buenos los elementos en los soldados, el resto era estacionario ó retrógrado, de modo que buscaban capitanes extranjeros, especialmente de la Europa Septentrional, y muchas veces eran extranjeros hasta los simples instructores; tan decaido se hellaba este país que en otro tiempo habia sido tan belicoso.

La guerra de las colonias americanas no podia ser juzgada con los solos principios del arte. Los Ingleses conservaron la reputacion adquirida en Fontenoy y en la guerra de los Siete años; Gages, Cornwallis y Clinton, mostraron en América que no eran grandes generales; pero Washington, sin serlo, habia comprendido el espíritu de aquella guerra; y el sistema de defensa que adoptó en el Delaware, demostró que poseia en sumo grado una cualidad fecunda en resultados, la firmeza en las ideas concebidas á pesar de los obstáculos. La naturaleza de aquella guerra, que ponia frente á frente tropas nuevas con tropas aguerridas, hizo nacer la guerra de tiradores, que se desarrolló mucho mas en las primeras campañas de la Revolucion.

§ 66.—*De la guerra de mar.*

Ya hemos hablado en los §§. 28 y 40 de los antiguos ejércitos de mar, y de los de la edad media; pero generalmente los que han escrito del arte de la guerra dejan á un lado la naval, aunque exige tambien mucho arte. Que si por lo general las batallas son menos decisivas en el

mar, no por eso deja de depender de ellas algunas veces la fortuna de los reinos (1).

Los armamentos marítimos de los antiguos eran muy diferentes de los modernos, consistiendo en marineros la mayor parte de ellos, tanto que segun Heeren una quinquereme contenia ciento veinte soldados y trescientos marineros. En las batallas navales prevalecia el valor personal sobre el arte, y acometian y retrocedian sin el sistema teórico de órden; lanzaban fuego ú hoces á las cuerdas, y las proas contra los costados para desguarnecer algun tanto la nave enemiga y empezar el abordage, donde puede atacarse á las personas como en tierra firme. De este modo los Romanos que si no desconocian el mar, estaban poco acostumbrados á él, vencieron á los Cartagineses que consideraban al mar como su elemento.

Parece que la construccion de las naves y el armamento no fueron estudiados entre los antiguos como entre nosotros, porque eran suficientes las embarcaciones chatas para atravesar de Africa á Europa, como lo hacian los Cartagineses y los Romanos.

Como eran movidas principalmente con remos y estos se rompian pronto en el combate, las naves gruesas quedaban sin movimiento, por lo cual se preferian las ligeras como mas convenientes para maniobrar, por esto se encomia la utilidad de las liburnias que obedecen fácilmente al remo y al timon, y son mas á propósito para evitar el ataque y acometer á las gruesas. La historia abunda en ejemplos de batallas en que se obtuvo la victoria por la pequeñez de sus naves, y entre otros aquel en que el terrible Demetrio, conquistador de ciudades (*Poliorcetes*) armó contra Rodas dos grandes torres y muchas catapultas y doscientas naves de todos tamaños, ciento setenta embarcaciones de transporte y cuarenta mil combatientes, y á pesar de esto los Rodios pudieron resistirse con naves ligeras por espacio de un año, al cabo del cual hicieron la paz.

En tal estado quedó este arte en la edad media. Descubierta la artillería tuvieron que agrandar las naves para que pudiesen resistir á los golpes de aquella, y por consiguiente no podian moverse con remos sino con velas, las cuales de latinas que eran se convirtieron en cuadradas para que tomasen mas viento. A todos los antiguos medios que se reducian á desguarnecer la nave enemiga é ir al abordage, se sustituyeron las andanadas, que son un disparo de tiros simultáneos, y lo mas horroroso del arte de matarse los hombres. En el siglo XVI, aunque se conocia ya la artillería, la guerra de mar se hacia principalmente con las galeras: Gustavo Wasa se sirvió de galeras venecianas para la guerra con que regeneró la Suecia, y para librarse de los corsarios de la Moscovia y de la Estonia. Enrique VIII tenia galeras, tripulacion y almirantes venecianos, y lo mismo Segismundo de Polonia para hacer la guerra al rey de Dinamarca: Andrés Doria compuso de galeras solamente la escuadra que dominaba el Mediterráneo; de estas solas embarcaciones constaban las armadas de Luis XII, Francisco I y Enrique II, y galeras fueron las que envió Felipe II á sostener sus pretensiones sobre Portugal y las Azores. Pero aquellos millares de naves que corrian á chocar unas con otras, desaparecieron y se redujeron á treinta ó cuarenta de hasta mil doscientas toneladas. Las galeras eran mucho menores que lo fueron despues, segun se ve en los modelos del arsenal de Venecia. Cada embarcacion contenia ciento cincuenta remeros y ochenta combatientes.

El embajador veneciano Juan Francisco Morosini en 1570 elogia las galeras de Manuel Filiberto de Saboya como las mejores de Occidente y añade: «Su Excelencia trata perfectamente á la tripulacion de estas galeras, como que tiene pocas; dándoles, ademas del rancho en los dias ordinarios, treinta y seis onzas de pan para cada uno, al paso que el señor Juan Andrés Doria no da mas que treinta, por lo cual los galeotes tienen pan de sobra y pueden venderlo á quien les parezca y comprar con el dinero que sacan otras cosas; generalmente compran vino, lo cual se obtiene en aquel país por poco dinero, tanto que muy pocos beben agua. Ademas de esto tienen casi todos los forzados otros recursos, porque cuando no se lo impiden sus ocupaciones, se dedican á algun oficio, entre ellos el de hacer calcetas de mucho mérito, de las cuales sacaban todos los años mucho dinero, y en el último viaje á Niza de su Excelencia, donde me encontraba yo, no hubo galera que no vendiese á los cortesanos medias por valor de 120 ó 150 escudos de oro por lo menos.

»Ademas de los marineros que tiene su Excelencia en cada galera, que son sesenta, suele llevar tambien ochenta ó cien soldados, y á cada uno de estos les hace llevar dos arcabuces y cincuenta cartuchos formados con la pólvora y la bala juntas y bien envueltas en un papel, de modo que descargado el arcabuz, no hay que hacer otra cosa para cargarle de nuevo, mas que meter de una vez aquel papel dentro del cañon, lo cual se verifica con gran facilidad; y en caso de necesidad lo hace uno de los forzados acostumbrado á ello en cada barco, asi es que mientras el soldado descarga un arcabuz, el forzado le prepara el otro, y llueven tiros sin intermision con gran daño del enemigo y provecho suyo.»

A la vez que las galeras, se hacian tambien naves de alto bordo, y ademas otras que eran un término medio entre las antiguas y las modernas. Tales eran las galeazas de los Venecianos, que eran un compuesto de naves de línea y de galera, pero tenian remos y vela latina y llevaban de treinta á treinta y seis piezas, una tripulacion numerosa y sobre doscientos soldados (2), y aunque parecian formidables, no fueron imitadas por los demás pueblos ni conservadas mucho tiempo por los Venecianos. La España que hizo los galeones á semejanza de aquellas, tocó malos resultados en la *Invencible armada*. El arte de la construccion hizo sus

(1) Tratan del asunto Clerck; Bourdé, *Le manœuvrier*; Ramatuelle, *Cours elementaire de tactique navale*; De la Rouvrage, *Traité sur l'art des combats*; Stratico, *Dicc. de marina etc.*, Boismelé, *Hist. générale de la marine*; Jal, *Glossaire de marine*.

(2) Coronelli las describe en el *Atlas veneciano* que da exactas noticias de la arquitectura naval.

pruebas en la formacion de aquella escuadra, pero las naves mas gruesas de entonces apenas serian ahora de tercer órden, y ademas estaban armadas con tanto peso que apenas se movian ni podian ir al abordage, ni obedecian en tiempo tempestuoso. Para que se destruyese fue suficiente que los Ingleses dejasen obrar á la tempestad.

Todos estos restos de la antigua marina subsistian aun á causa de la imperfeccion de la artilleria, pues entonces dos escuadras en todo un combate, no tiraban tanto como hoy dos naves en dos horas. En 1513 los Franceses en Brest presentaron una linea de naves con los costados provistos de cañones: en 1545 el almirante Annebault alineó delante de Portsmouht su armada en tres columnas para atacar á la contraria; pero en dos horas que estuvieron combatiendo doscientas naves muy de cerca, apenas se tiraron trescientos tiros. De aquí fue que pudo prolongarse el uso de las galeazas, de los galeones, de las carracas portuguesas, de las mahonas y carabelas turcas: con ellas ejercieron los Berberiscos la pirateria, y con ellas escoltaban los Portugueses y los Españoles el comercio de las Indias.

La marina francesa fue restaurada por Carlos V; Carlos VI se manifestó poderoso en el mar; Luis XI se cuidó poco de ella, y Carlos VIII tuvo un buen armamento para proteger al ejército de la expedicion de Italia. La enemistad de Carlos V obligó á Francisco I á proveerse de naves; pero durante las guerras religiosas pereció la marina y quedó el cetro de los mares á la Inglaterra, de modo que esta y hasta el duque de Toscana se atrevieron á insultar á la Francia.

Son famosas tres naves de aquel tiempo: la *Charente* de Luis XII que llevaba mil doscientos soldados ademas de los marineros y doscientos cañones, es decir, catorce gruesos y los demás delgados como nuestros falconetes: la *Cordeliere* del mismo, construida á costa de Ana de Bretaña y quemada por los Ingleses; el *Caracon* de Francisco I que llevaba cien cañones gruesos de bronce y fue comparado por un contemporáneo con una ciudadela en medio de las otras naves: tambien fue quemado pero no por los enemigos, sino en una fiesta que dió en él el rey á las damas. Enrique VIII quiso tener tambien un Caracon; pero no se supo construirle.

Richelieu hizo que Luis XIII pusiese la marina en un estado floreciente, y decia en su testamento: «El mar es la herencia en que todos los soberanos pretenden tener mayor parte, y acerca de la cual están menos deslindados los derechos. El imperio de aquel elemento no ha sido nunca patrimonio de nadie, y ha cambiado conforme con la circunstancia de su naturaleza. Son antiguos títulos para ser dueños de él, la fuerza, no la razon, y es preciso ser poderosos para aspirar á esta herencia. Un Estado poderoso no debe nunca hallarse en una situacion tal, que reciba una injuria sin pedir satisfaccion: ahora la Inglaterra por su situacion, si la Francia no fuese fuerte en el mar, podria emprender cuanto quisiese en perjuicio de esta, prohibir la pesca, impedir el comercio, cerrar las embocaduras de los grandes rios, desembarcar en las islas y en las costas; en una palabra, en la seguridad que le da su posicion, podria atreverse impunemente á todo.... Si V. M. es poderoso en el mar; la España por el justo temor de ver atacadas sus fuerzas y ocupadas por un desembarque las costas desguarnecidas de sus colonias, se verá obligada á pertrecharse de manera que gaste todas las rentas de la India y á no poder turbar á los vecinos, como lo ha hecho hasta ahora. Parece que la naturaleza ha querido dar el imperio del mar á la Francia por la ventajosa situacion de sus dos costas y por sus excelentes puertos en el Océano y en el Mediterráneo; la Bretaña tiene los mejores del Océano y la Provenza en unas ciento sesenta millas de extension los tiene mayores y mas seguros que España é Italia juntas. Si V. M. tiene en los puertos cuarenta buenas naves bien provistas y dispuestas á lanzarse á alta mar en la primera ocasion, serán suficiente para librarse de todo ultraje y hacerse temer en todos los mares por aquellos que hasta ahora han despreciado su fuerza.»

Y sigue dando buenos consejos, habiendo principiado anteriormente á construir naves que sirvieron de mucho en la guerra que sostuvo con España. La nave mas famosa de entonces fue la que llamaron la *Couronne*, de setenta y dos cañones de doscientos piés de longitud y cuarenta y seis de anchura; era muy velera y le admiraban aun los extranjeros como la mejor que surcaba los mares.

Durante la minoria de Luis XIV volvió á destruirse la marina, hasta que este la restauró.

En 1666 una nave francesa de setenta cañones, tenia

	Piés.
Largo de la quilla.	116
Desde el extremo de la proa al de popa.	146
Anchura.	79
Altura desde el fondo de la bodega.	17
— del primer puente de un extremo á otro.	6 1/2
— del segundo.	6 1/2
— del forro.	1 1/2
— de la cámara grande. . .	7
— del castillo de popa. . . .	5 1/2

Una nave de cien cañones en bateria, tenia

	Piés
Longitud de la quilla.	135
Desde el extremo de proa al de popa.	160
Anchura.	42
Altura desde el fondo de la bodega.	19
— desde cubierta al fondo del buque.	13
— entre las dos cubiertas. .	7
— de la segunda cubierta. .	7
— del forro.	2
— de la cámara del general.	7 1/2
— del castillo de popa. . . .	6
— otro pequeño castillo, mas de.	4 (1)

(1) Véase Sue, tomo I, 347.

El navío almirante de Holanda llamado las *Siete provincias*, y construido en Rotterdam en 1663 por órden de los Estados, era de largo de 163 piés de Amsterdan desde el extremo de proa al de popa; tenia ochenta piezas de artillería y cuatrocientos setenta y cinco hombres de tripulacion, siendo considerado como un modelo. Tuvo de coste.

	Florines.
por madera.	53,732
por salario de los operarios. .	15,000
por arboladura.	4,100
por costillas.	200
por brea y estopa.	300
por bancos, triángulos y cabillas.	600
clavos y herraje.	7,784
utensilios de cocina.	352
35,261 libras de ancora á tres sueldos.	5,289
velas.	2,827
6,450 libras de áncora.	967
gastos menudos y municiones.	2,264
	93,635 (1)

Pero cuanto mas se perfeccionaba la artillería, mas se extendia el uso de las naves de alto bordo; los Turcos empleaban las gruesas sultanas, y las guerras que se sostuvieron con ellas, produjeron grandes adelantos. Francia, Inglaterra y Holanda tenian las naves mayores: Venecia tenia preparadas setenta y cuatro, y al principio del siglo XVII ya se conocian los brulotes. Sin embargo, en 1624 los Cosacos se hicieron temer de los Turcos con naves pequeñas; en la guerra de Guisa contra la Rochela sirvieron de mucho las galeras, y mucho mas en la guerra de Candia donde combatieron con naves gruesas, en la de Mesina y en el bombardeo de Génova y de Argel.

El cetro del mar, habia pasado á los Holandeses hasta que los Ingleses, especialmente en tiempo de Cromwell, fueron á disputársele y luego á arrebatársele para conservarle á pesar de los esfuerzos de Luis XIV. Entonces no se tuvieron ya indistintamente navíos de línea y fragatas, sino que los primeros solo entraban en batalla y las otras servian únicamente para llevar órdenes ó para otros servicios en union de los brulotes. Ya no se intentaba el ataque de nave á nave, sino que se disponian las fuerzas con inteligencia para acometer con mayor vigor al enemigo en un punto dado.

Los combates navales eran todavía poco mortíferos, no por falta de valor, sino porque no estaban aun bastante perfeccionados los instrumentos; pero principiaron la mejora Ruyter y Tromp en 1666 cuando desde las naves holandesas lanzaban balas enramadas contra las embarcaciones del conde de Albemarle.

Algunas veces se vió sin embargo que el menor número superó al mayor, porque lo imperfecto de la artillería permitia los abordages y por consecuencia el valor personal valia mas que el impulso de las masas. ¡Cuantas veces no hicieron frente los caballeros de Malta al poder Otomano! ¿No se opusieron al formidable poder de España las improvisadas flotillas de Holanda? Luis XII vió que una escuadra suya venció á una gruesa armada inglesa; los caballeros de San Estéban de Toscana hicieron frente con fortuna á los Berberiscos; lo mismo sucedió en la guerra de Candia, y hasta en tiempo de los célebres almirantes Ruyter, Duquene y Tourville se decidian las jornadas por medio del abordage con acciones arriesgadas mas que con vastas y bien concertadas disposiciones. Y aun bien entrado el siglo XVIII se decidian los combates navales alternativamente por el valor personal y por las masas con los cañones y con el abordage, por los golpes de mano y por las evoluciones. En la guerra de sucesion de España se vieron todavía muchos ejemplos de valor, asi como tambien en las guerras de comercio, de tal modo que unos pocos destruyeron fuertísimos armamentos por medio de la decision y del valor.

Rodney fue quien introdujo la nueva táctica, por la cual el barlovento, las masas y su direccion deciden las jornadas; supo llevar rápidamente muchas fuerzas sobre un punto solo de la linea enemiga, es decir á hacer en el mar lo mismo que en campaña.

En el siglo XVI escribieron de arquitectura marítima Cristóval Canal y Mario Savorgnano naturales de Venecia; en el XVII el holandés Witsen (*Arquitectura y direccion naval*), y los ingleses Roberto Dudley (*Secreto del mar*), Boteler (*Coloquios marítimos*) y Juan Smith (*Gramática del marinero*) (2). De ellos aparece que este arte se mejoró, pero que estaba muy lejos de la perfeccion y corrigieron muchos defectos Monceau, Ywan, Chapemann y Romme. Los Franceses perfeccionaron principalmente la construccion de buques; la artillería y la táctica debieron mucho á Ustariz, Rovira. Mazarredo, Binnin, Juan Clerk, Ramatuelle, Bourdé y Thévenard. El jesuita Pablo d'Hoste publicó el *Tratado de la construccion de las embarcaciones* y *Coleccion de las matemáticas mas necesarias para un oficial*; estos son los libros mas usados para formar marineros.

Sin embargo, hasta hace un siglo se decia: *No se sabe lo que quiere el mar*, y la costumbre era la única reguladora de las construcciones navales. En el mar se empleaba la misma artillería de tierra, y no se tuvo un adelanto verdadero ni propio hasta que el caballero Renaud en 1680, inventó las galeotas de bomba, con las cuales fue bombardeado Argel. Las granadas usadas hacia algun tiempo, dejaron lugar á las balas enramadas, con las cuales se cortan los árboles de las naves enemigas.

Venecia fue largo tiempo famosa por sus excelentes construcciones navales, y es sensible que el saqueo de 1797 haya hecho desaparecer los modelos que de ellas se conservaban. Por otra parte, despues de la Liga de Cambray sucedió otra cosa peor, se abandonó todo á la

(1) VAN-RIK, *L'art de bâtir les vaisseaux*. Haya 1668.

(2) Véase el *Diccionario* de STRATICO para la biografía de los escritores de marina.

práctica de los operarios, y no se atuvieron á un solo modelo ni adoptaron tampoco ninguno de los extranjeros. Con estas vacilaciones se anduvo en el siglo pasado, tanto, que el almirante Emo se lamentaba amargamente, pero en vano. Cuando acabó aquella república, el estado de sus fuerzas navales era el siguiente (1):

Navíos de 70 cañones.	10
de 66.	11
de 55.	1
Fragatas de 42 á 44.	13
de 32.	2
Galeras.	23
Bombardas.	1
Cutters.	2
Barcas cañoneras armadas de un cañon de á 40, y 4 de á 6.	16
Bergantines de 16 á 18 cañones.	3
Goletas de 16.	1
Galeotas de 30 á 40 remos.	7
Jabeques.	7
Faluchos.	5
Barcas obuseras armadas con dos obuses de á 40 ó de 50 y 4 cañones de á 6.	31
Flotantes sobre toneles, armados de dos cañones de á 30.	10
Embarcaciones armadas de un cañon de á 20, y 4 de á 6.	40
Batería flotante de 7 cañones de á 50 sobre el perno, llamada Hidra.	1

Hasta el fin del siglo pasado se lamentaban los prácticos de la longitud de los cañones de mar, que obligaban á dejar en los castillos los árboles de gábia y los masteleros de reserva expuestos al fuego de los enemigos; pero se comprendió que no era necesaria aquella longitud para dar mayor alcance á los cañones; por lo que el reglamento de 1786 hizo los cañones de mar mas cortos y mas macizos que los de tierra. Dikinson sustituyó á las mechas las láminas de percusion; posteriormente los Ingleses introdujeron las carronadas que tiran á menor distancia con tanta ligereza, y sus tiros son tan gruesos como los otros, de modo que se evita con ellas el abordaje, medio que devolvia á la guerra toda la ferocidad antigua.

Por tanto, la importancia de una embarcacion, consiste en el número de los cañones que puede llevar, no considerándose como nave de línea las que llevan menos de setenta. Y como para cada cañon se contaban á lo menos diez combatientes, se ve claramente cuán diferente es el armamento moderno de los antiguos.

Perfeccionadas las maniobras, solo se debió ya la victoria á la superioridad del número y de las armas de fuego. El arte consiste en dejar fuera de combate el mayor número posible de naves enemigas y en desplegar contra las restantes las mayores fuerzas; en ofrecer menos superficie á las andanadas de los enemigos, procurando á la vez hacerles daño con todos los cañones, y si se puede por detrás para romperle el timon, que es el instrumento indispensable para las evoluciones.

Ya se echa de ver cuán superiores á los oficiales instruidos únicamente por la prática y por la analogía, serian los comandantes que conocian las ideas generales fundadas en reglas matemáticas. El general de marina debe tener muchos conocimientos mas que los del viento, y no puede creerse que se forme bien en poco tiempo, como se refiere de alguno de los antiguos.

Los combates navales se dan ahora colocando las naves mas unidas y formando un cuerpo mayor que en las batallas campales, y su resultado depende del viento; al paso que los antiguos las movian por medio de remos, podian volverlas en mil direcciones con facilidad, y por consiguiente dar ataques parciales y en órden desplegado.

Pero en muchas partes son atroces los métodos de enganche, como en Inglaterra, donde se eligen los que han de servir en la marina del Estado, de la tripulacion de las naves mercantes; y en Francia donde son soldados toda la vida.

En las guerras antiguas se habla con frecuencia de desembarques; pero el nuevo sistema de escuadras los hizo difíciles. Las gruesas naves de vela con que se defienden las costas amenazadas, impiden las tentativas de desembarque, á no ser con un grande ejército; y para atacar á uno de los Estados principales serian precisos ciento ó ciento cincuenta mil hombres. Sin embargo, los enormes gastos hechos poco ha por la Inglaterra para fortificar sus costas, prueban que no se considera pasado el peligro.

Las fuerzas marítimas han asegurado á Europa la preeminencia sobre todas las naciones. Ha nacido un nuevo equilibrio que no está fundado en la posicion geométrica de los Estados, y los paises que están á orillas del mar pueden ayudar ó perjudicar mas que los otros. La guerra se ha regularizado mas y se ha hecho menos desastrosa para los Estados, los cuales pueden defender sus costas sin fortificarlas en toda su extension.

§ 67—*Guerras de la Revolucion.*

Ya habia llegado el momento en que se pasase de las discusiones á la aplicacion en grande escala de las teorías, á probar todos los sistemas y á ver en aquella sangrienta mezcla de todas las naciones, á la guerra con su grandioso y fiero poder ayudado por los mas célebres progresos de la ciencia.

Del mismo modo que cambió la sociedad, se cambió en Francia el ejército en la Revolucion. El ejércicio y la táctica de las diferentes armas quedaron intactas y lo mismo el sistema de artillería, y el de los ataques y defensas de las plazas; la artillería de á caballo habia sido modificada en 1791 en tiempo del ministerio Duportail antes de la declaracion de guerra; pero se hicieron grandes cambios en la legislacion y en la administracion y en las relaciones de la sociedad civil con el ejército y de este con la sociedad; la ciencia de las grandes operaciones cambió de faz y se aprendió la de hacer útiles y movibles las

(1) Lo sacamos de las *Lecciones relativas á la marina*, Venecia 1829 compuestas segun los borradores del ingeniero Andrés Salvini; por lo que parecen mas dignas de atencion que las publicadas por el ingeniero Forfait en el *Extrait d'un mémoire sur la marine de Venise*.

masas; por lo que puede decirse que dieron la medida del máximun que puede esperarse de un hombre considerado como gefe y como simple instrumento de guerra, como general y como soldado (1).

El Austria fue la primera que declaró á Francia la guerra deseada por los realistas y por los republicanos; con la esperanza por parte de aquellos de ver terminadas sus desgracias, y por la de estos con la confianza de que los pueblos se gobernarian y dirigirian durante la agitacion mucho mejor que en paz. Los primeros sucesos mostraron la inferioridad de la Francia. Habia penetrado en los soldados el mismo espíritu de insubordinacion que agitaba á las otras clases; tenian lugar los motines en todas partes; se ponia á votacion la destitucion de los oficiales, y solo existia el ejército para echar leña al incendio popular. Cuando se declaró la guerra, huyeron y mataron á los oficiales, de suerte que ¡desdichados de ellos si el Austria no hubiese perdido el tiempo en detenciones! Mas los Prusianos, que aun infundian temor por su antigua fama, hicieron una guerra contraria á sus intereses, pero que era aconsejada por la indignacion general; en Coblentz se les unen los emigrados, y al mando del duque de Brunswick, discipulo de Federico el grande, pasan la frontera, hacen capitular á Longwy, toman á Verdun y se dirigen á Argonne. Aquel peligro enardece los ánimos en vez de amedrentarlos; la violacion del territorio los exaspera, se proclama la república; la sangre de Luis es una provocacion hecha á todos los reyes; la victoria de Valmy, de poca importancia en sí misma, es decisiva por el desaliento que infunde en los invasores y por la exaltacion de los republicanos; de modo que desaparece el prestigio de la táctica alemana. Sin embargo, la derrota no fue efecto de la inferioridad de la táctica, sino de causas morales; se habia presentado en frente de hombres exaltados, guerreros indiferentes, y se habia dado importancia á las esperanzas de los expatriados que como siempre sucede no eran pocas.

La Convencion que afirmaba su energía con las desgracias como con la fortuna, tomó de aquí ocasion para hacerse mas fuerte en el interior y mas terrible en el exterior. El ejército, sin embargo, no se asoció á sus furores, pero se unieron á ella aquellos á quienes causaba espanto y aumentaban su fuerza indeterminadamente para librarse del hacha de los tiranos de la patria. «Nuestros gefes (dice Foy) fueron diezmados por el verdugo; cuando unos caian, los otros se estrechaban para llenar el hueco, como cuando en las filas cae un soldado herido por una bala. Se arrostraban sin miedo los riesgos de una terrible responsabilidad; se sacrificaban al bien público la vida y la reputacion».

El ejército creció extraordinariamente cuando se incorporaron á él los guardias nacionales; y ademas se hicieron las levas parciales y en masa, tales como la de marzo de 1793 en que se pidieron trescientos mil hombres, y la de julio en que se sacaron un millon doscientos mil: todos los jóvenes de diez y ocho á veinte cinco años acudian á las fronteras; en primer lugar para huir de los sanguinarios gobernantes del país y luego por la fiebre que tenian de batallas. Y no producian confusion, sino que formaban parte de los cuadros de los diez y ocho ejércitos de la república, aprendiendo prontamente de los veteranos su obligacion, porque eran valientes. Nunca se manifestó tanto el poder de la disciplina unida á la organizacion administrativa y á la táctica bien fundadas.

Para armar al ejército se recogieron todas las escopetas de suficiente calibre; varios batallones tomaron las picas abandonadas hacia tanto tiempo; se necesitaron operarios en madera y hierro para trabajar en las armerías, arsenales y puertos; no habia ciudad de alguna importancia que no tuviese fabricantes de pólvora, de vestidos y de arneses.

Se veian las hoces, las estevas
cambiarse en lanzas y en espadas duras;
y con lúgubre voz los sacros bronces
de las torres bajar y convertirse
en instrumentos de terror y muerte.

Hubo fundiciones de cañones en veinte ciudades; casi todo el metal que habia en Francia se transformó en instrumentos de homicidio. Entre tanto la química ofrecia los medios de preparar el nitro; los seminarios y monasterios se convirtieron en oficinas, en cuarteles y en hospitales, y se impuso pena de muerte á los que recogiesen lo que servia para el ejército. Ciertamente, nunca se verá improvisar tanto material de guerra.

Con tales estímulos lo que menos importaba era perfeccionar la táctica; y los *hijos de la patria* se lanzaban con ímpetu sobre las baterías enemigas, desordenaban las fuertes filas de los Alemanes, á la vez que las destruian parcialmente combatiendo como cazadores. Sin embargo, el peligro se prolongaba y la Convencion mandó á su Consejo de guerra que presentase un proyecto de constitucion militar, á propósito para las nuevas órdenes. Y como, segun las ideas de entonces, los hombres eran iguales en derechos y todos debian considerarse como nacionales voluntarios, se reunió á la guardia nacional el ejército, que tomó el vestido azul de aquella, y los voluntarios se vieron sujetos á seguir aquella larga carrera y á la severa legislacion de las tropas permanentes. Las ordenanzas particulares se habian formado con precipitacion y por tanto no eran dignas de consideracion; y el ejército no fue nunca peor tratado ni peor pagado. Solo merecen mencionn los títulos que se dieron á los oficiales y que eran mas significativos que antes. Habiéndose sustituido la media brigada al regimiento, los coroneles tomaron el nombre de *gefes de brigada* y los tenientes coroneles el de *gefes de batallon* ó *gefes de escuadron*; el *general de brigada* sustituyó al brigadier en sus funciones y al mariscal de campo en el grado; los tenientes generales se llamaron *generales de division*; se suprimieron los mariscales de Francia, los mayores, el mariscal general de *logis*, etc.. sustituyendo en cierto modo estos títulos con los de *general en gefe*, gefe de Estado mayor, ayu-

(1) Rocquancourt.

dante general, ayudante mayor, etc. Al principio se comprendió la necesidad de preparar con una larga instruccion á los oficiales de Estado mayor que son los piés y las manos del general, pero la Convencion los improvisó; por lo cual se vió precisada á darles ayudantes prácticos.

El ejército se componia de varias divisiones, las cuales comprendian infantería, caballería y artillería en ciertas proporciones. Generalmente eran cuatro medias brigadas, compuestas por lo menos de mil quinientos hombres cada una, dos regimientos de caballería ligera ó dragones, algunas veces caballería pesada y siempre dos divisiones de seis piezas de artillería, una de las cuales era montada. La mandaba un general de division á cuyas órdenes iban dos generales de brigada y los gefes permanentes: el Estado mayor constaba de un ayudante general, dos adjuntos y un oficial de ingenieros por lo menos; la administracion estaba á cargo de un comisario ordenador. Las reservas de la Infantería se componian de dos brigadas y dos compañías de artilleros de á pié, y la caballería de dos ó cuatro regimientos con una compañía de artilleros de á caballo por lo menos.

En suma las divisiones estaban formadas de tropas de todas armas y en la misma proporcion que el conjunto del ejército, de suerte que podian maniobrar aisladas y cada una se bastaba á sí misma. Pero tales operaciones parciales eternizan la guerra, mas bien que producen efectos rápidos y decisivos, y exponen siempre alguna parte del ejército; al paso que los ejércitos numerosos y los campos extensos, exigen acuerdo y unidad de operaciones. Esta especie de independencia de los generales de division, del general en gefe, hacia que no se concentrasen bien en las operaciones comunes; de aquí que las batallas campales fuesen pocas y muchos los combates. ¿Qué historia ofrece movimientos mas rápidos, escenas mas sangrientas que un mes de 1794, entre Luxemburgo y Dunkerque? y sin embargo los resultados no fueron decisivos, porque se compensaron las victorias y las derrotas.

La caballería especialmente no produce grande efecto sino en gruesas masas, y entonces estaba dividida; es muy á propósito para ayudar á la victoria, pero no para alcanzarla. Así, pues, cuando Napoleon fue cónsul, abandonó aquella distribucion de la caballería, tanto mas cuanto, que muy frecuentemente ocurren casos en que no puede marchar unida á la infantería. La artillería trabajó mucho para defender el territorio francés y se ponian en batalla gran número de piezas; pero en breve se dió preferencia á la de á caballo, que era mas conforme con el ímpetu de los soldados, por lo que apenas se hacia caso de la de á pié.

La media brigada se componia de dos mil cuatrocientos treinta y siete combatientes; y excepto el gefe de brigada y el cabo, las promociones se hacian, la tercera parte por antigüedad y dos terceras partes por eleccion. Se nombraba gefe de brigada por antigüedad á un gefe de batallon; los cabos se elegian á votacion de entre los voluntarios del batallon. Los demás grados se obtenian tambien por votacion. Los generales en gefe eran nombrados temporalmente, siendo elegidos por el Consejo ejecutivo de entre los generales de division, y la aprobacion del nombramiento correspondia á la Asamblea Nacional. Esta forma de eleccion contribuyó extraordinariamente á conseguir las victorias, por la excitacion que producia el deseo de obtener el sufragio y porque divulgaba las acciones brillantes.

Guibert en el *Ensayo general de táctica* habia dado la idea de ordenar la infantería en cuerpos de tres batallones, como si la combinacion ternaria se prestase mejor á las evoluciones, á formar los órdenes de batalla y especialmente á la ofensiva, que es el plan de los Franceses, porque hay un centro y dos alas. Entonces se adoptó aquella combinacion y hoy sirve todavía de modelo.

Pero en el órden divisional que se daba á los ejércitos, influian mas que la táctica las razones políticas, así como en sus triunfos mas que la disciplina, el ímpetu y las simpatías.

Sin seguir las incesantes variaciones que tuvieron lugar, hablaré solo de las compañías de los volteadores ó infantería ligera, destinadas á seguir los movimientos de la caballería y á saltar á la grupa, como Tito Livio dice lo hacian los velites romanos. La práctica demostró que era imposible, pero los volteadores duraron algun tiempo, si bien solo servian como infantes; no hicieron mas que aumentar á toda la infantería otra segunda compañía elegida para cada batallon, como los granaderos y los carabineros.

El cuerpo de ingenieros habia padecido mucho con los excesos de la revolucion y muchos habian emigrado; pero fue repuesto con ingenieros geógrafos y civiles, y adquirió grande extension é importancia, gracias á la creacion de los zapadores y minadores, que eran la flor del ejército, y fueron ordenados en batallones y adquirieron gran fama de valor é inteligencia. Con el objeto, entonces supremo, de utilizar los descubrimientos científicos, se crearon tambien dos compañías de *aereostatas*, con la esperanza de que los globos ofrecerian un medio de explorar las posiciones y las fuerzas enemigas. En la batalla de Fleurus habia un globo en lo alto que enviaba continuos billetes de aviso sobre las disposiciones del enemigo. Se abandonó su uso; pero ¿quién sabe si los adelantos de aquel arte no refluirán en beneficio de la guerra?

Aquel extravagante heroismo dejó lugar á la templanza que vino á los primeros albores de la paz; entonces se publicó la ley de quintas, justa, universal y á propósito para asegurar la paz y la victoria, si no llegaba á ser un instrumento de despotismo. Si hemos de creer en los cálculos de algunos, murieron un millon cincuenta mil hombres en la *guerra de las opiniones armadas* (como la llamaba Pitt) antes del Consulado.

En tiempo de este, el gobierno pudo seguir un sistema y hacer leyes meditadas no exigidas por las circunstancias, y restablecer la instruccion dirigiéndola en ventaja del ejército; la Escuela politécnica, y la nueva Escuela especial militar, destruyeron la opinion de que los estudios eran

inútiles para la guerra. Entonces se extendieron los trabajos del depósito de la guerra. Luis XIV le habia fundado como simple archivo, y entonces se mandó clasificar los muchos materiales de historia y de instruccion militar que contenia, se hicieron traducir las mejores obras militares extranjeras y publicar el *Memorial topográfico*. La Comision de salud pública á imitacion del Consejo áulico de Viena, se dedicó á fijar la marcha de los ejércitos, y por tanto fue necesaria una oficina topográfica que diese cartas y noticias. El primer cónsul, comprendiendo la importancia del conocimiento del terreno, mejoró la suerte de los ingenieros geográfos militares que hasta entonces no tuvieron existencia oficial y llevaron á la mayor altura el arte de levantar y dibujar mapas, facilitaron la aplicacion de la gran táctica á los diferentes terrenos, redujeron á un nuevo arte las exploraciones militares y formaron las preciosas cartas de Francia y de los paises con que estuvo en relacion.

¡Hermosos tiempos, si se hubiera sabido ó podido enfrenar la ambicion! Cuando Napoleon se ciñó la corona dirigió al ejército toda su atencion; aumentó la gendarmería de los departamentos: creó dos batallones de velites que componian parte de la Guardia y que debian servir de instructores de los que no podian entrar en la Escuela Militar: la Guardia está formada de hombres de todas las armas, hasta de la marina, representando la *casa militar* de Luis XIV. Entonces resucitó muchas instituciones monárquicas y los nombres de regimiento y de coronel; aumentó los oficiales superiores y el lujo de las divisas: la legion de honor sustituyó á las órdenes y condecoraciones antiguas, y los miembros de aquella tienen voto en los colegios electorales y puesto en todas las asambleas políticas. Inventó, en fin, aquel órden militar con que aterró á toda la Europa; y no pudo resistir, que fue en gran parte imitado por las otras naciones, aunque á los tácticos les parece que poco ó nada inventó aquel grande hombre, heredando solo lo que habia creado el ímpetu republicano.

No pueden menos de presentarse á la consideracion del filósofo las alteraciones que produjeron los ejércitos revolucionarios en las costumbres y en el modo de vivir de las naciones. Se aminoraron las prerogativas de las personas; se atendió poco á su bienestar con tal que se aumentase la fuerza de las masas. Se proscribieron las tiendas por la imposibilidad de preparar tantas como se necesitaban para tan numeroso ejército, y en breve los extranjeros tuvieron que hacer lo mismo para que no les aventajase en celeridad en las marchas. Las requisiciones en especie con que se sostuvieron los ejércitos de la República, fue tambien una novedad debida á las circunstancias, y es el mejor sistema cuando no se convierte en saqueo, pero expone á los ejércitos á la eventualidad de sufrir privaciones, y por tanto es preciso servirse de él con gran cautela.

Corresponde á la historia la narracion de aquella serie de batallas tales que nunca se habian visto en tan estrechos límites tantos hechos ruidosos, instructivos y espantosos para los príncipes y los pueblos. En las primeras hubiera podido distinguirse Dumouriez, pero estaba mas acostumbrado á las intrigas políticas y á los detalles secundarios y demostró no entender la parte elevada de la guerra, la cual dirigida por él, pareció retroceder un siglo. La fortuna para Francia fue que los enemigos compitieron con ella en errores y no prosiguieron una invasion que el furor de los Franceses no era capaz de prevenir. Las campañas siguientes no tuvieron importancia hasta que Bonaparte obtuvo el mando del ejército de Italia.

Los Piamonteses ocupaban excelentes posiciones y querérselas quitar hubiera sido exponerse de nuevo á lo que sucedió en Belisle en 1746. La guerra de montaña produce buenos resultados no tanto atacando, como ocupando los campos que están detrás y al flanco del enemigo, de modo que tenga que dejar sus posiciones sin combatir para ocupar otras ó salir de ellas para combatir. Esto pensó Bonaparte, y los ejércitos ocuparon las cimas de los Alpes Marítimos; enviado despues en reemplazo de Scherer, halló un ejército no fuerte, pero de justas proporciones y supo multiplicarle por medio de la rapidez, ordenarle y darle unidad. Penetró en el Piamonte por entre las posiciones enemigas por medio de una estratagema: las victorias de Montenotte y Millesimo separaron á los Piamonteses de los Austriacos y le abrieron el camino de Turin y de Milan. Los Alpes fueron la base de operaciones; el ejército salió de la miseria y del hambre sin necesidad de recurrir al saqueo. «La rapidez de los movimientos, el ímpetu de las tropas, y principalmente el arte de presentarlas ante el enemigo á lo menos en número igual, y muchas veces superior, unido á la constancia de la fortuna, habian evitado mucha sangre (1).»

El armisticio de Cherasco abrió á los Franceses las comunicaciones del Piamonte, de modo que se acortó el camino entre París y el cuartel general, y se hizo teatro de la guerra la izquierda del Po, que es mas á propósito para un ejército numeroso. En vez de pasar Bonaparte aquel rio por Valenza, segun pensaban los Austriacos, lo atravesó por Plasencia yendo por caminos desusados, cogiendo á Beaulieu por la espalda y obligando al duque de Parma á firmar un costoso armisticio. Se dice que Bonaparte debió bajar á Cremona y dar la vuelta por la línea del Adda: colocados en esta los enemigos trataron de defenderla en Lodi, pero una columna de granaderos pasó aquel puente bajo el fuego del enemigo y le dispersó sin perder mas que doscientos hombres. Un oficial húngaro que cayó prisionero decia á Bonaparte sin conocerle: *No hay medio de entender nada. Tenemos que habérnoslas con un general jóven que ya está delante de nosotros, ya detrás, ya á los costados, y no se sabe cómo colocarse. Este sistema de guerra es insoportable y viola todas las reglas.*

Milan y Cremona fueron ocupados y Beau-

(1) *Mém. de Sainte-Hélène.*

lieu, sin detenerse al otro lado del Oglio y del Chiese, escogió la línea del Mincio teniendo á la derecha el lago de Garda y las montañas del Tirol y á la izquierda la fortaleza y las lagunas de Mantua, ocupó á Peschiera para afrenta del senado veneciano y en esta ciudad colocó la derecha de su ejército, el centro en Viareggio y la izquierda en Goito: en Villafranca tenia preparada una reserva de quince mil hombres. Bonaparte despues de haber perdido algunos dias en Lombardía acaso por la necesidad de adquirir las simpatías de las grandes ciudades, resolvió romper aquella línea por el centro; pasó el Mincio cerca de Borghetto y se fijó en Valeggio. Por mas que él, contra lo establecido en los antiguos sintemas, tratase de no perder tiempo en espugnar fortalezas, era indispensable asediar algunas, como Mantua luego que llegó al Adige; y considerándola como base y centro de todas las combinaciones, resolvió sitiarla, distribuyendo el ejército de modo que no tenia que temer fuese incomodado por los que bajasen de los Alpes ni por los que iban de la Baja Italia. En efecto, Wurmser llegaba por el Tirol con tres cuerpos, y si Bonaparte quedaba á la defensiva, era perdido. Pero él concentró sus fuerzas á la derecha del Mincio, suspende el sitio de Mantua clavando los cañones que no considera vergonzoso abandonar, é impide con la batalla de Lonato que el enemigo se una con Quosnadowich; Wurmser se reunió á Castiglione y fue vencido viéndose precisado á retirarse despues de haber visto destruido su excelente plan en doce dias de hábiles evoluciones.

Es admirable la rapidez con que Bonaparte improvisó combinaciones en los meses sucesivos; de suerte que Wurmser que esperaba libertar á Mantua, se dió por contento con hallar en ella un refugio. Estos dos enemigos tenian distintos sistemas: los Austriacos esperaban en línea y á pié firme: los Franceses, por el contrario, lo evitaban presentándose de frente rara vez y tratando mas bien de sorprender y asustar al enemigo; por lo cual los cazadores preparaban la victoria por medio de matorrales y precipicios; la artillería y las columnas daban golpes decisivos adelantándose por los caminos y los valles; los granaderos formados en batallones, ya iban á la cabeza de las columnas, ya permanecian en reserva con la caballería; el cuadro se usaba poco todavía. El gabinete austriaco envió con Alvinzi un tercer ejército á proteger á Mantua, que ya era mas importante desde que se habia Wurmser refugiado en ella. Ambos campos tenian la desgracia de ser dirigidos por un consejo de personas lejanas, el Directorio y el Gabinete áulico; y á esto se atribuyen en gran parte los desastres recíprocos.

Pero se notó que estaban animados de diferente espíritu los ejércitos franceses de Italia y los de otras partes. Estos últimos, dice Nisas, tenian siempre delante la imágen de la República, obedecian á impulsos que procedian evidentemente del centro del gobierno; el freno con que la prevision del gobierno contenia los ímpetus, la poca independencia del general en gefe, la mucha de los comandantes de division, la frugalidad de los gefes y de los oficiales, la importancia de todos los hombres hasta de las últimas filas, todo demostraba continuamente que no eran ejércitos de un gefe, sino del país; cualquiera que obtuviese el mando era recibido con respeto y rara vez con entusiasmo, pero con ciega sumision. En el ejército de Italia, por el contrario, despues de cualquier victoria, los ánimos se hallaban dispuestos de distinto modo; parecia que la patria se habia quedado del otro lado de los Alpes y su recuerdo dominaba menos las imaginaciones, ó se recordaba para ilustrarla mas que para obedecerla; la utilidad era menos apreciada que el buen éxito; el fausto y el lujo eran recursos que no se echaban en olvido para obtener influencia; el patriotismo era despues que la gloria, y el gefe era dispensador de gloria: se aficionaron á él y le escribian: *Aquí nos teneis dispuestos á ejecutar vuestras órdenes cualesquiera que sean*; el cambiarle hubiera sido destruir el ejército y detener sus progresos. A esto se atribuyen en gran parte los prósperos resultados que dió el ejército de Italia; al paso que los de Jourdan y Moreau no obraron de acuerdo con Bonaparte: y habiendo de entenderse con el príncipe Carlos de Austria, dejaron perder la conquista de la Alemania.

El Austria se halló en posicion de enviar nuevos refuerzos á Italia mientras que el Directorio no sostenia á Bonaparte, ya porque considerase de poca importancia las conquistas del otro lado de los Alpes, destinadas únicamente á hacer una diversion en la guerra del Rhin, ya temiese el creciente poder del que las mandaba y tratase de promoverle obstáculos. Bonaparte que tenia muchos menos recursos, lleva la guerra á lugares estrechos donde el valor puede mas que el número, y venciendo en Caldiero pone las cosas en buen estado; á pesar de la habilidad de Alvinzi y los incesantes esfuerzos del Austria, Mantua se vió precisada á rendirse y dejó desatendidos los paises hereditarios del Austria.

Pero la Romanía tomó parte en aquella guerra con los enemigos, y el odio popular se declaró contra los Franceses. En breve la ocupó Bonaparte y obligó á la córte pontificia á firmar la paz de Tolentino, con la cual concluyó la admirable campaña de 1796. Ningun militar debe dejar de leerla en la sorprendente descripcion inserta en el *Memorial de Santa Helena* para ver en ella los principios científicos aplicados tan á propósito y tan justificados por los sucesos. Se divide (dice Roquencourt) en periodos de reposo y de actividad: estos últimos que duran de diez á veinte dias, no forman apenas mas que una batalla; tan frecuentes son los encuentros y tan multiplicados los combates. El general no solo posee el difícil arte de dirigir las masas á puntos decisivos y suplir al número con la rapidez de los movimientos, sino que sabe tambien mantener una excitacion moral que no pueden evitar los ánimos mas frios. Si las divisiones están separadas alguna vez, es solo para esperar el momento de obrar y cuando aun está distante el enemigo. Cuando se presenta, nada iguala á la rapidez con que se reunen, y es tal la precision y la claridad de las órdenes, que no puede haber detenciones

ni mala inteligencia. A esto hay que añadir que el lugar de encuentro es siempre el mas favorable para los proyectos ulteriores. Como se tiene por regla que se espere al adversario, el general no se apresura al principio; espera que este haya dejado descubrir lo que va á hacer, porque teme cansar á la tropa con falsos movimientos y perder un tiempo precioso en inútiles idas y venidas. «Meditando en cada uno de los períodos de aquella campaña (añade Jomini), ¿quién no conoce la habilidad de las combinaciones que le proporcionaron la victoria de Montenotte; la sagacidad que manifestó en las negociaciones con la córte de Turin: el rápido golpe de vista que salvó á su ejército en Lonato y en Castiglione; el ímpetu con que atacó á Wurmser en Bassano, y en fin, la audacia y serenidad con que combatió en Rívoli? ¡Ah! ¿por qué mancharon tan hermosas empresas la ambicion y la adulacion? ¿Por qué el orgullo y la ambicion hicieron olvidar á aquel grande hombre lo que debia á su propia gloria, á la Francia y á la humanidad (1)?»

Viendo á Viena abandonada, aquella córte envió nuevos refuerzos con el príncipe Carlos, ilustre por las victorias que alcanzó en Alemania; pero el Directorio no conociendo aun la gran importancia del ejército de Italia, ó celoso de la influencia de Bonaparte, le socorrió débilmente, obstinándose en llevar á orillas del Rhin la fuerza de la guerra, sin que los dos ejércitos se reuniesen para operar. Pero Bonaparte resolvió esperar al enemigo, y supliendo con el valor el corto número de sus soldados, trató nada menos que de pasar los Alpes y llegar al valle de Viena. Aquellas admirables evoluciones sorprendieron al príncipe Carlos que á pesar de su pericia se vió precisado á retirarse, y la Alemania quedó á merced de los ejércitos franceses. Pero todo el Tirol se habia puesto sobre las armas, de modo que hubo que llevar allá las tropas y aceptar un tratado en Leoben, con el cual terminó la sublime campaña de Italia.

Siempre será la mayor gloria de Bonaparte, ya se considere en conjunto, ya en los detalles de la ejecucion. Siendo todavía general, no podia disponer sino de un número limitado de soldados; tenia que suplir con el ingenio la fuerza material, emplear el imperio de su propio carácter en vez de la autoridad ilimitada; por lo cual es mas digno de admiracion que cuando, dueño de todo disponia de los ejércitos de media Europa y á nadie tenia que dar cuenta de los tesoros ni de la sangre derramados.

§ 68.—*Guerras de Napoleon.*

Por esto y porque fue de tanta importancia en la suerte de Italia, hablaremos de esta sola guerra de Napoleon. Los laureles que habia recogido en Italia le daban á él esperanzas para cosas mayores y al Directorio envidia. Por tanto le enviaron á Egipto á combatir á los Ingleses, proponiéndose con esto el Directorio alejarle del teatro de su gloria, y Bonaparte esperando distinguirse mas al rescatar una de las cunas de la civilizacion, ocupar aquel fertilísimo y bien situado país y unirse con Tippo-Saib para abatir el poder de los Ingleses en la India. Allí se inventó una nueva táctica para contrarestar el nuevo método de los enemigos, y se conoció el poder de los cuadros.

La segunda expedicion de Italia y la batalla de Marengo fueron una reproduccion de la primera expedicion en que utilizó la experiencia adquirida en Egipto: en efecto en Marengo se formó un cuadro que fatigó á la hermosa caballería imperial hasta la decisiva llegada de Desaix. Luego comenzaron las grandiosas guerras del Imperio, en las que habia el mayor número de tropas regulares que se ha visto, maniobrando en puntos sumamente distantes, pero dirigidas por una sola voluntad; y que por medio de movimientos cuya mutua relacion no se advertia, llegaban en un dia determinado para tomar parte en aquellas gigantescas batallas de Austerlitz y de Wagram, que quedarán consignadas como clásicas en la historia de la guerra.

Las batallas de Napoleon han sido estudiadas minuciosamente para arrancarles el secreto de la victoria; pero del mismo modo que respecto de las obras maestras de literatura, es necesario contestar que el genio es la primera cualidad que se requiere. Él lo veia todo por sí mismo, examinaba cuidadosamente el terreno y las posiciones y las probabilidades; daba las órdenes, y al principiar la pelea se retiraba á retaguardia, desde donde examinaba los movimientos para reparar los reveses y aprovechar el instante del triunfo. Se habia acostumbrado á los estragos y permanecia impasible en medio de la matanza; nunca mudó de parecer ni cedió porque le manifestasen los enormes sacrificios que habia de costarle. Daba órdenes y recibia avisos con imperturbable serenidad, reservándose siempre la idea y dejando solo á los demás la ejecucion material. Sus admiradores atribuyen su constante fortuna 1.° á su incomparable habilidad de crear, reunir y disponer los medios proporcionados á la empresa; 2.° á la actividad que le daba siempre la iniciativa; 3.° á la rapidez de vista y de accion que no dejaba al enemigo reflexion ni tiempo de oponerse á sus proyectos; 4.° á que hacia de las masas el mejor uso posible; 5.° al ascendiente que desde el principio y mucho mas despues ejerció en sus soldados y aun en los enemigos; 6.° á la tenacidad producida por la reflexion no menos que por la naturaleza, y que sabia infundir á los demás; y 7.° á la habilidad de saber aprovecharse de la primera victoria para las siguientes.

Empeñada la batalla, pensaba él, el desistir hubiera sido perder la sangre derramada hasta entonces; pues que se vierta mas hasta conseguir un buen resultado; enviaba á sus soldados á la carga ocho y diez veces, de suerte que en la primera ponian en juego toda su energía, persuadidos de que el aflojar no les daria descanso. Añadiremos otra razon mas de sus triunfos, á que sus admiradores no dan bastante importancia, y es, que tenia grandes generales formados por la Revolucion y un ejército que se habia aguerrido

(1) *Guerres de la Revolution*, t. II, p. 314.

en ella y que todos sabian lo que era la patria, la gloria y la libertad, y combatia por sentimiento y con aquella idea de la importancia personal que no se adquiere donde manda uno solo y obedecen todos. Cuando no le sostuvieron los generales, cayó.

No le conceden el título de creador; pero aquellas guerras en tan gran número y en un campo tan extenso como la Europa, produjeron naturalmente aquellas aplicaciones simultáneas y en grande escala que hacen prosperar una ciencia ó un arte. Nadie ha poseido mejor á un mismo tiempo todos los elementos de la estrategia y de la táctica, por lo cual pudo aplicarlos felizmente desde las ideas mas generales hasta las particularidades mas pequeñas; se elevaba á los principios con rápida síntesis, y sabia dos cosas que difícilmente están unidas, sacar partido de los pequeños ejércitos y mover con facilidad los grandes. No reconocia mas que una clase de infantería que llamaba ligera para distinguirla de la antigua. Creó los volteadores para aprovechar los quintos que tenian poca talla para formar en línea. La caballeria, arma del momento, cuyo arte consiste en aprovechar la ocasion, tiene dos oficios: el primero es cortar las líneas; y el otro dispersar al enemigo cuando ha sido destrozado, proteger é ir delante de la infantería y cubrir la retirada. Lo primero corresponde á la caballería pesada y lo segundo á la ligera. La caballería de línea ó sea los dragones que Napoleon volvió á establecer, no obtuvieron la aprobacion de los prácticos ni de la experiencia. No ha faltado quien diga que por él era la caballería como el rayo, precursor y nuncio de Júpiter, y en efecto, reconociendo que la importancia de esta arma consiste en la rapidez, hizo inundar muchas veces de repente el territorio enemigo por gruesos cuerpos de caballería, mandados por gefes arrojados é inteligentes, que se apoderaba de golpe de los puntos estratégicos, ocupaban las gargantas, sorprendian los convoyes y los almacenes, cortaban las columnas y trastornaban los planes de los enemigos.

El mariscal de Sajonia hacia consistir en las piernas la victoria; Federico II en las armas de fuego; Napoleon unió una cosa á otra, y decia que aquellas preparaban la victoria y estas la conseguian. Y si bien es cierto que Napoleon nada inventó, nadie ha entendido mejor las órdenes introducidas por Federico II y se sirvió de ellas en mayor escala. Cualquiera diria, exclama Jomini, que vino al mundo para enseñar á los generales y á los gefes de los Estados todo lo que pueden hacer de grande y lo que deben evitar; sus victorias son lecciones de destreza, de actividad y de audacia; sus derrotas son ejemplos moderadores prescritos por la prudencia.

§ 69.—*Reclutamiento.*

La eleccion de los hombres que componen los ejércitos está determinada por el estado social, fundado en las condiciones procedentes del estado de las personas y de las propiedades. Entre los antiguos, cuyas sociedades estaban compuestas de pocos ciudadanos que dominaban sobre una multitud de súbditos y esclavos, solo correspondia á los primeros el honor de defender á la patria, y todos eran soldados por cierto número de años salvo ciertas excepciones. Durante la edad media el pueblo conquistador estaba siempre sobre las armas y marchaba á las órdenes del gefe. Los vencidos estaban privados de llevar armas, señal y orígen de todo derecho. Unidos al terreno por el feudalismo, cada señor de feudo tenia aneja á este la obligacion de suministrar cierto número de soldados que él elegia entre sus hombres y sostenia á su costa; así era que la guerra nada costaba á los reyes. Cuando nacieron los Comunes y obtuvieron libertad, ó se hacia dominador un rey, fue preciso recurrir á otros medios de reclutamiento. Ya hemos visto que en Francia se formaron los arqueros francos y en Italia las tropas regulares: en algunas repúblicas solo eran mercenarias las tropas, en otras lo eran tambien los capitanes. Cuando el cargo de capitan se hizo un oficio, cada uno de ellos reunia cierto número de soldados, á quienes inducia á engancharse no tanto la paga como la esperanza del botin.

Regularizados los Estados, hubieron de idearse diferentes medios para que la leva no fuese toda sacada á la fuerza, ni toda tampoco por el atractivo del dinero. Francisco I en 1543 mandó que se alistase á los mendigos, á los vagabundos y gente perdida, lo cual es el medio de deshonrar la milicia. Durante todas las guerras civiles, los reyes de Francia tuvieron regimientos suizos y valones que formaban el nervio del ejército. Conociendo Richelieu sus inconvenientes, trató de establecer una reserva nacional y permanente de sesenta mil hombres, mandando (1636) que «se busquen en todas las artes y oficios los hombres mas á propósito para el servicio militar.» Entonces no carecia aun la clase media de aficion á la milicia, pues habia muchas plazas pequeñas defendidas por los habitantes, los cuales contraian de este modo hábitos guerreros y con frecuencia se alistaban en banderas destinadas á guardar los campos. Por lo mismo no era difícil reclutar voluntarios animados por el sueldo; de este modo hizo Luis XIV las primeras guerras; pero habiéndose hecho estas mayores, adoptó la idea de Richelieu sobre la leva nacional. En 1688 viéndose atacado por todas partes, mandó hacer aquella leva forzosa, para la cual cada aldea debia presentar uno ó dos hombres armados y provistos para dos años. Era breve el término, pero bastaba para distinguir aquella tropa, de los aventureros enganchados solo para una campaña, y de los arqueros francos, alistados constantemente, pero que no salian de sus casas sino por un breve tiempo. Los pueblos enviaron treinta regimientos formados cada uno de un batallon de quinientos seis hombres; pero en la paz de Ryswick fueron licenciados é incorporados á las tropas de línea. En 1701 se volvió á hacer lo mismo, pero en breve se hallaron exhaustas las aldeas y hubo que recurrir á la suerte; el que no queria entrar en suerte, pagaba 75 francos por cada hombre que debia dar el distrito. Por este medio se reunieron cerca de treinta y cuatro mil hombres que sirvieron hasta la paz de Utrecht. Los intenden-

tes arrancaban con violencia á los jóvenes del lado de sus familias para reemplazar á los muertos, y muchos se alistaron voluntariamente por el hambre de 1709. Para calmar el descontento general, los alistados fueron eximidos de las contribuciones por espacio de cinco años. En 1719 se alistó tambien á algunos casados; en tanto crecian los rigores contra los desertores y los desobedientes. Por fin en 1726 se hicieron anualmente, y fueron tanto mas molestas cuanto era mayor el número de exentos y privilegiados. Estaban exentas algunas provincias; lo estaban tambien los hijos de los nobles, de los renteros, de los agricultores y operarios que siguiesen el oficio del padre, y tambien lo estaban los que tenian la librea de esclavos. Se prohibieron las sustituciones y los enganches voluntarios, y la suerte decidia de los hombres de diez y seis á cuarenta años, aunque estuviesen casados, sino se cubria el cupo con los solteros. Servian cuatro años y se renovaban por mitad cada dos años. El jóven que no se presentaba al alistamiento, era soldado por toda su vida, y el que despues de alistado no fuese al ejército, era condenado á muerte. En 1736 se alargó hasta seis años el tiempo del empeño. Los batallones de aquellas milicias se reunian por algun tiempo todos los años, y en época de guerra se incorporaban á las tropas de línea. A la vez se hacian los enganches por dinero, de diez y ocho á veinte mil hombres cada año, de los cuales la tercera parte era seguramente suministrada por París; fango reunido por otro fango, que esto eran los reclutadores y oficiales de semestre.

Un sistema semejante usaban tambien las demás naciones; Suecia, Dinamarca, Inglaterra y España tenian milicias: tambien las tuvo Rusia hasta 1784 en que fueron reunidas á las tropas de línea, del mismo modo que lo habia hecho la Dinamarca. La Rusia, la Prusia y el Austria tenian ademas de las milicias locales, un sistema general de alistamiento mucho mas análogo á la estructura moral de la sociedad.

Los oficiales eran elegidos de las diferentes clases; pero se estableció que debian comenzar de soldados, de aquí nacieron los cadetes; algunas veces, á lo menos por excepcion, se ascendió á los sargentos; con lo cual se consideraba la milicia como una carrera en que el mérito es la única distincion. No se miraba ya al soldado como un ser excepcional, sino que era obligacion comun la defensa del Estado, si bien al mismo tiempo se tomaban á sueldo tropas extranjeras y se formaban cuerpos francos para la guerra, restos de los mercenarios permanentes y de los reclutadores temporales.

Tambien en esto introdujo novedades la Revolucion. La asamblea Constituyente reconoció la necesidad del alistamiento, así fue que el 22 de abril de 1791 decretó la quinta de trescientos mil hombres de guardia nacional para que fuesen organizados en compañías y batallones y llamarlos conforme hubiese necesidad. Se decretó el reparto de cien mil soldados auxiliares en todos los departamentos del reino que supliesen á las milicias provinciales abolidas; de estos, veinte y cinco mil estaban reservados para el servicio de la marina, y los demás para el ejército de tierra con la obligacion de servir tres años.

El alistamiento tal cual hoy se entiende, está considerado como la tercera transformacion desde el renacimiento de la civilizacion; contando como primera las milicias feudales y comunales, como segunda los ejércitos permanentes. Aquí el servicio es universal y de duracion fija, de suerte que hay un continuo reflujo de la sociedad armada á la civil, y necesariamente habrá de sentirse su importancia en los órdenes sociales. En cuanto á los órdenes militares, pudo aumentarse el número de los ejércitos y mejorarse su saber y moralidad, habiendo en las filas hombres de todas condiciones y de todas las ciencias; dejó de ser deshonrosa la suerte del soldado considerado como hombre que vende su sangre por dinero, pero en algunas partes se podia compadecer en él á la víctima de la opresion, y en otras admirar al mártir del honor y del patriotismo.

Bien puede considerarse el alistamiento como una escuela (y donde no lo es, la culpa está en los superiores que no saben ó no quieren aprovecharse de ella): escuela no solo de valor y de destreza, sino de costumbres, de vigilancia, de educacion, de economía del tiempo, de órden, de obediencia y de fraternidad; escuela de amor á la patria y á la nacion; escuela de lenguas, de escrituras, de narraciones. Es cierto que estando permitido poner sustitutos ó redimirse con dinero, los soldados rasos pertenecen á las clases menos acomodadas; solo se procura regularizar el servicio militar haciendo de él un impuesto en que el rico paga un tanto por el servicio; el pobre le considera como una ocupacion, en que recibe paga y alimento ademas de las eventualidades de ese fantasma que se llama gloria y de los ascensos que están al alcance de todos sin diferencia.

§ 70.—*Progresos del arte militar moderno.*

En vez de seguir la narracion de las guerras y batallas modernas, muy memorables ciertamente para los venideros, tanto mas, cuanto que es de esperar sean las últimas que tendrán lugar en grande escala entre las naciones civilizadas, reasumiremos las reglas generales y principios mas admitidos, que parecen deducirse de ellos. Los órdenes y las evoluciones habian adelantado tanto, que no quedaba mas que perfeccionarlos, lo que se consiguió en efecto.

Primeramente en cuanto al personal, vemos cambiar con la Revolucion la naturaleza de los ejércitos, pues se reclutaba en todas partes sin otra condicion mas que la de la edad y de la salud, y el servicio de las armas fue una obligacion sucesiva y temporal de todos, en armonía con la igualdad introducida en los juicios, en la legislacion y en las contribuciones. Los oficiales fueron elegidos por su mérito, y los simples soldados tenian realmente en su cartuchera el baston de mariscal. Esta fue una verdadera abolicion del feudalismo; allí todo era individual y privilegiado, aquí todo general y sujeto á condiciones. Las naciones, excepto Inglaterra, imi-

taron á Francia aunque se ponian en contradiccion con el sistema de privilegios que sostenian.

En la eleccion de los hombres es necesario ante todo atender á la edad, que no deberia ser menos de diez y ocho años. Napoleon, que en las últimas guerras llevaba hombres demasiado jóvenes, vió llenos de ellos los hospitales. Generalmente la obligacion de prestar servicio concluye á los cuarenta años. Dispensan del servicio aquellas enfermedades ó imperfecciones que se exacerbarian con él. La infantería que tiene que hacer largas marchas, llevar el equipaje y dormir al raso, necesita mayor robustez; respecto de la caballería, debe cuidarse elegir buenas estaturas, y para la artilleria se requiere inteligencia y templanza.

Es demasiado conocida la importancia que tienen los buenos alimentos. El pan de municion es de calidad inferior, pero no desagradable para los que están acostumbrados á él á causa de su pobreza. No siempre puede tenerse carne, ni variar los condimentos tanto como convendria para facilitar la digestion. En los paises meridionales es comun el uso del vino; el aguardiente allí es un abuso, pero no puede prescindirse de él en las estaciones frías y húmedas. El alimento de un soldado en tiempo de paz cuesta sobre 30 céntimos. Ahora se trata de dejar la comida al cuidado de cada soldado, dándole el dinero necesario.

El vestido del soldado se mejoró, haciéndose mas sencillo y fácil de poner; se suprimió la coleta, los rizos y la redecilla, el peinado fue mas fácil y mas limpio, y el morrion moderno evita mejor la lluvia y los golpes. Se abandonaron las divisas costosas. El soldado debe llevar en la mochila lo necesario para mudarse enteramente. Los Ingleses usan camisas de algodon en vez de hilo porque ocupan menos espacio y suponen que son mas saludables.

Los soldados rusos dejaban la mochila en el momento en que se travaba la batalla. De este modo podian estrecharse mas las filas y utilizarse los tiros de la tercera; los hombres quedaban mas ligeros y se cansaban menos, y el temor de perder aquel tesoro les hacia insistir en conservar la posicion que se le daba. Napoleon, sin embargo, desaprobaba aquella costumbre que en efecto se abandonó. Enumera cinco cosas de que no debe separarse nunca el soldado: el fusil, los cartuchos, la mochila, los viveres para cuatro dias por lo menos, y el azadon de gastador.

Se tiene cuidado de mezclar en los cuerpos hombres de distintos paises á fin de que la union de compatriotas no excite otro espíritu mas que el general que se desea domine en los ejércitos, exento del de familia y de localidad.

La infantería se divide en ligera y de linea, armadas y ejercitadas generalmente del mismo modo, y combaten una y otra ya haciendo de cazadores, ya en línea, y esta distincion, acaso no necesaria, contribuye, sin embargo, á que exista entre ellos la emulacion. En la caballería es mas real la distincion, y como el ejercitar á los reclutas y caballos requiere mayor tiempo, existe mayor número de cuerpos para que resistan las pérdidas, y el numero de los hombres es mayor siempre, para que puedan ejercitarse en la equitacion y en el cuidado de los caballos. Los hombres son elegidos con esmero, tanto respecto de su estatura como de su moralidad. No hay regla absoluta acerca de la proporcion en que debe estar la caballería con la infantería; en Francia y en Austria hay la quinta parte. La caballería pesada suele ser la cuarta parte de la ligera y de los dragones. Los coraceros y lanceros (*uhland*) recobraron su importancia en las guerras de Napoleon. Las tropas ligeras fueron reducidas tambien á reglas, y se les acostumbró á un ejercicio uniforme, y los Panduros del Austria y los Tiroleses se acomodaron al sistema del resto de las tropas. En una batería de seis ú ocho piezas no debe haber mas que una compañía de artilleros con los ingenieros y operarios necesarios para reparar las herramientas. Las tropas de ingenieros han de ser proporcionadas á las divisiones de infantería y á las fortalezas. La gendarmería está encargada de la policía militar y de conservar el órden en las marchas y en los campos (1).

Los cambios que se han verificado en las armas han sido muy pocos, y pueden reducirse al uso mas frecuente de la artillería ligera y de los obuses que forman la tercera parte de las piezas de una batería. Habiendo observado Napoleon que los generales se servian indistintamente de las piezas de á cuatro y á ocho, las abolió sustituyendolas con las de á seis. La artillería numerosa parecia súmamente incómoda en tiempo de Guibert porque se acostumbraba extenderla delante de las primeras líneas. Ahora se quieren disparos colectivos como los únicos que producen efecto; por lo que ha crecido extraordinariamente el número de cañones. La forma de los carros de cañon ha sido sometida á riguroso análisis como condicion principal para la rapidez de los transportes y para manejarlos con facilidad. Ha sido un gran adelanto el introducido por los Ingleses, que consiste en usar ruedas de una sola dimension para todos los carros, al paso que eran muy variadas en el sistema de Gribeauval. Armas.

La deseada celeridad de la artillería obligó á introducir un cuerpo del tren, especial y constantemente destinado á transportar las piezas y sus arneses, y otro cuerpo de artilleros de á caballo ó montados en los cañones: esto no era nuevo, pero apenas se habia aplicado. El cuerpo del tren se formó en Francia el año VIII por decreto de los cónsules; pero muchos decian que se envilecia á los soldados convirtiéndoles en carreteros. Los Ingleses lo tenian en 1793 á las órdenes del duque de Richemond. Despues de la época de Federico II y en los últimos años de Catalina II, se introdujeron en Rusia los artilleros de á caballo. Aun no está decidido si es mejor el sistema de los artilleros de á caballo ó de los montados en los cañones á la manera austriaca; pero de todos modos es probado que la artilleria se mejora en sus elementos, segun se va haciendo mas rápida, mas manuable.

Los cohetes á la Congreve, usados primera-

(1) Véanse PRÉVAL, *Défense de l'escadron compagnie*; ODIER, *Cours d'administration militaire*; CARAMAN, *Essai sur l'organisation militaire de la Prusse*; JACQUINOT DE PRESLE, *Cours d'art et d'histoire militaire de l'école royale de cavalerie*...

mente en 1806 delante de Boulogne, en 1807 para quemar á Copenhague, en 1813 en los sitios de Wittemberg, Danzic, etc., se generalizaron desde 1813 aun en campaña, si bien no producen grande efecto particularmente porque no se sabe dirigirlos bien. En Inglaterra se ha provisto á estos cohetes de unos recipientes para metralla y han sido aprobados. Mucho antes acaso de aquella época fueron usados en Europa como artillería; pero parece demostrado que en las Indias se sirvió de ellos Tippú contra el ejército inglés en la defensa de su capital.

Se ha procurado perfeccionar los cohetes. Las carronadas, que antes que en ninguna parte se emplearon en la guerra de América, en breve se hicieron generales, y los Ingleses las tienen en sus naves hasta del calibre de 42 y de 68, al paso que las de los Franceses no pasan de 36. Villantroy fundió obuses de sitio de nuevo modelo y mas poderosos; el lycorno de los Rusos es un obus de batalla de mayor alcance. Los cañones de bombas, inventados por Paixhans, se parecen á los obuses; pero tienen mayores dimensiones y arrojan la bomba horizontalmente, como el obus arroja la granada. Pretenden los Ingleses haberle usado anteriormente, é hicieron despues la bala-metralla, proyectil la mitad sólido y la otra mitad hueco y lleno de balas, que estalla á cierta distancia. El obus de Scharpanell, despues que se ha asegurado el efecto de su granada, es terrible porque despide la metralla á grandes distancias.

Hasta ahora no es mas que un objeto curioso el cañon del capitan inglés Warner, con el cual se propone destruir una nave hasta á la distancia de cinco millas. El tiro vertical de los cañones, cual se vió en la última expedicion de San Juan de Acre, podria cambiar el sistema de las fortificaciones. En el sitio de Venecia en 1849, los Austriacos lanzaron balas á la distancia de 3,300 metros con cañones de á 24 á la Paixhans, con la inclinacion de 45 grados: las bombas llegaban á 3,830 metros, y á 4,400 las granadas y las balas rojas.

Los fusiles de dos cañones para los cazadores, son una innovacion que á todos les ocurre; pero la experiencia de una campaña mostró sus inconvenientes. Una de las novedades posteriores á las guerras de Napoleon es la introduccion del fusil de piston. Este se adoptó en seguida para los cazadores; pero parecian ocurrir graves dificultades para aplicarle al resto del ejército, pues exigia diferentes precauciones y tacto delicado en el soldado y aumentaba el peligro de los transportes de las municiones. Aun en 1840 Roquencourt consideraba como absolutamente inconveniente el fusil de percusion y hasta el hablar de él; sin embargo, hoy está generalmente adoptado por las naciones menos inclinadas á innovaciones.

La bayoneta fue el arma terrible de la Revolucion, y decidió las batallas de Valmy, de Austerlitz y muchas veces en Egipto. En la guerra de Argel se introdujo la bayoneta-sable, es decir, que tiene corte y sirve tambien de arma de mano.

Orden de batalla.

Respecto del órden de batalla, nada ha cambiado. Acerca de la táctica, la naturaleza de los ejércitos de Francia durante la Revolucion exigia nuevas evoluciones, porque habiendo sido desterrados los oficiales, solo quedaba el pueblo que acababa de alistarse y que carecia de educacion, para hacer frente á guerreros veteranos é instruidos. Por esto se empeñaba la batalla con un gran número de cazadores que algunas veces formaba batallones enteros, y sin otra regla mas que su valor y su inteligencia personal, veian donde estaba el lado débil del enemigo, y penetraban en los intersticios, abriendo paso á la infantería mientras sostenian un fuego continuo contra los artilleros, cubriendo de este modo los movimientos de las masas, que protegidas por la artillería ó sostenidas por la caballería, atacaban las posiciones enemigas.

En breve se introdujo la *division*, forma en extremo oportuna porque se componia de todas las armas de tal modo, que cada una podia maniobrar aisladamente. Turena habia dicho que un ejército de cincuenta mil hombres es el mayor que puede mandar un general. Los ejércitos estaban divididos en cierto número de cuerpos que tenian los elementos necesarios para obrar separadamente. Esto daba una gran movilidad en el ataque; batido el ejército enemigo, se veia perseguido por una reserva numerosa y no podia reorganizarse. La artillería ligera forma parte de la division, que con esto se hizo mas movible, de suerte que fue mas fácil tomar de flanco las posiciones y dirigir muchos tiros al punto que se queria tomar. Por consiguiente las batallas quedaron reducidas á una serie de cuestiones de puesto, cual pueden considerarse todas las que tuvieron lugar hasta el año 800. En la de Marengo se desplegaron nuevamente otras combinaciones tácticas mas vastas, como en las contemporáneas de Moreau á orillas del Rhin, pues entonces estaban ya mejor instruidas las tropas, y los generales acostumbrados á mover las masas.

Despues de salir del campo de Boulogne, las tropas estaban admirablemente instruidas y los generales aplicaron de una manera mas vasta y mas brillante las evoluciones prusianas, de suerte que pudieron combatir con ventaja con aquellos mismos Prusianos que tan superiores eran en la táctica. Por tanto las guerras del Imperio tomaron distinto aspecto; las divisiones se reunieron en cuerpos con la caballería y la artillería respectivas con los ingenieros y con su administracion como ejércitos completos. Dependian mas particularmente del emperador una reserva de guardias y granaderos y otra de caballería pesada, ligera y media que él enviaba adonde era necesario. Las batallas de Austerlitz, de Jena, de Friedland, de Wagram, de Moscow, de Lutzen, de Bautzen, de Dresde y de Leipzig se parecen á las de Federico II en el plan y en el fin, pues tendian á romper un ala y cortar el centro hasta que la gran reserva de artillería consumase la derrota. La caballería iba á completar el desórden, pero rara vez se empleó como medio directo, y en Waterloo combatió con desgracia, reconociéndose que esta tropa es muy difícil de ordenar.

Los maestros han disputado sobre si es mejor combatir con los batallones desplegados ó en columna, colocados en dos ó tres filas ó formando cuadro, y se convino en que el mejor órden en las batallas defensivas es el de dos filas que deja mayor reserva y produce mas facilidad y precision de movimientos, al paso que recibe menos daño de los tiros enemigos y causa en estos doble destrozo. Para el ataque todos prefieren marchar en columna; pero cuando se dispone un ejército pequeño, se prefiere siempre el órden extenso. La antigua cuestion del órden delgado y del órden profundo no versa sobre el aumento del número de las filas de una línea, sino sobre si esta debe estar compuesta de batallones desplegados que ataquen solo con armas de fuego, ó de columnas de ataque formadas cada una de un batallon replegado sobre pelotones del centro y que obran solo por impulso. Mientras que el Austria, la Rusia y la Prusia preferian el órden profundo, los Ingleses empleaban siempre el extenso, y la infanteria combatia en dos filas, usando muy rara vez el órden en columna, lo cual procedia del limitado número de soldados que podian reclutar los Ingleses. Por esto vencieron en las batallas de posicion de que dieron excelentes ejemplos en España, quedando vencido el ímpetu de los Franceses, y en fin, este método decidió de la suerte de Europa en Waterloo, donde los cuadros ingleses, aunque constaban solo de dos filas, no pudieron romperse, al paso que perjudicó á los Franceses estar formados con masas demasiado gruesas. Pero sin la obstinada resistencia de los Ingleses ¿para qué hubiera servido la tardía intervencion de los Prusianos? Y sin esta ¿cómo hubieran podido resistir los Ingleses?

Táctica. Federico II se jactaba de la rapidez de sus tropas, y sin embargo, no podia compararse con la de los soldados de Napoleon. Esta no consistia tanto en haber abolido las tiendas y muchas veces tambien los víveres, pues en su lugar se aumentaron los demás obstáculos, cuanto que habiéndose distribuido los ejércitos en divisiones, cada una llegaba al mismo punto por distintos caminos, sin embarazarse unas á otras. Tambien contribuyó la ligereza que se dió á la artillería la cual no puede dejarse atrás como los demás útiles, por ser indispensable para apoyar á la infanteria y caballeria.

El órden oblicuo no podia plantearse sino despues de perfeccionadas las baterías que son su principal elemento. Federico le habia puesto en práctica regularmente, formando un gran número de fuerzas convergentes; pero no siempre le salió bien por ser muy pesada la artillería y menos movibles aun las columnas. Por el contrario, en las guerras de Napoleon produjo el órden oblicuo grandes resultados, tanto mas, cuanto que el haberse sobrepuesto la estrategia á la táctica, hizo que el ala separada estuviese segura por medio de las evoluciones precedentes.

Mientras que no fueron muy numerosos los ejércitos ni excesiva la artillería, y por consecuencia el campo de batalla era limitado, los gefes podian inspeccionar y arreglarlo todo y cambiar los órdenes en el mismo campo, de modo que muchas veces se concluia de diferente manera de la que se habia pensado. Desde que se perfeccionó y aumentó la artillería, no pueden estar mucho tiempo de frente los ejércitos, ni el general puede acercarse á toda su línea extendida en un extenso terreno. Por esto el trabajo de gabinete que no existia apenas en tiempo de los generales griegos y romanos, ni hace pocos siglos, se aumentó en tiempo de Federico y llegó á ser muy importante en el de Napoleon, porque han de prepararse todas las evoluciones en el papel; asi es que se requiere en el general gran talento, extensos conocimientos de los principios estratégicos y tácticos y de los varios accidentes, y una cooperacion precisa de los segundos gefes. Napoleon tuvo todas estas cualidades desde el principio, y por mas que apareciese gran táctico el dia de la batalla, fue muy superior por sus combinaciones estratégicas, de suerte que quedó vencedor en jornadas en que habia perdido mas hombres. Esto no le hubiera sido posible sin el perfecto estado de instruccion en que se hallaba el cuerpo de oficiales. Engrandecido por medio de ellos, se enorgulleció y despreció los hombres y las cosas, y aunque no le faltó el talento, se equivocó en los principios del arte, y no habiendo sido ayudado por sus tenientes, cayó.

La estrategia se engrandeció ejercitándose en campos tan extensos y vastas combinaciones. La Francia en la Revolucion hallándose mal armada y sin experiencia en contra de toda la Europa, tuvo que tratar de dar una direccion uniforme á aquella multitud de fuerzas dispersas, lo cual no hubiera podido hacer un general aunque le hubiese habido. Por tanto se nombró una comision compuesta de los mejores ingenieros que formó el plan de la campaña de 1794, en que toda la frontera desde Huninga hasta Dunkerque se consideró como un solo campo, y los cuatro ejércitos que la defendian á manera de divisiones dirigidas por un solo impulso, verificaban movimientos rápidos y generales. Método grandioso y nuevo que hizo perder la brújula á los enemigos á quienes su gran habilidad táctica solo sirvió para hacer excelentes retiradas.

Pero como el entusiasmo fue el que produjo tales resultados, no se podia deducir de aquí una regla general, y en 1796 se trató en vano de reproducirlos en la extension comprendida entre Holanda y los Alpes Marítimos, para atacar las alas del enemigo y reunirse de nuevo detrás de sus líneas de defensa despues de haber atravesado el Rhin, los Alpes, luego el Po, el Danubio y todos los rios afluentes en el Mar Negro hácia el bajo Danubio. La Alemania fue salvada de la invasion por el príncipe Carlos, volviendo á la regla de maniobrar en masa, la cual se habia convertido en cánon en la guerra de los Siete años. Tambien la siguió Bounaparte atacando al Austria por un lado menos vulnerable, es decir, por donde tiene la defensa de los Alpes Nóricos y Réticos, y de aquí resultó el tratado de Campoformio. En cambio en 1799 aquella llanura fue funesta para la Francia y la presentacion de los ejércitos rusos hizo desaparecer la superioridad numérica; solo Massena preservó á la Francia de una invasion en Suiza con su hábil

estrategia, é imitándola Bounaparte, concluyó con gloria la campaña.

Mayor fue la exactitud que adquirió la estrategia en las guerras del Imperio, donde reuniendo Napoleon inmensos recursos con su vasto poder, renovó en grande escala lo que habia hecho en pequeño en las campañas de Italia. Entonces era preciso multiplicar las columnas en extensos teatros dirigiéndolos al mismo fin y sosteniéndolas sucesivamente; conservar la unidad de los propios movimientos, destruyendo la unidad del ataque ó de la defensa del enemigo; descubrir el punto crítico de la victoria y dirigir á él todos los esfuerzos al través de las distancias, de la variedad de los lugares y de los obstáculos casuales, y conservar la libertad de los movimientos propios. La estrategia dominaba sobre la táctica; no se iba á encontrar al enemigo, sino á ocupar los puntos estratégicos uno despues de otro, de suerte que el enemigo se veia precisado muchas veces á empeñar una batalla, no para vencer, sino para poder retirarse. De este modo procedia el vencedor en el centro del Estado y obligaba á hacer paces repentinas.

A esto contribuyeron los cuerpos de armada; ejércitos completos, pues estaban provistos de todo lo necesario; que aunque separados eran miembros del gran todo, el cual era por tanto movible como cada uno de sus miembros. Cada cuerpo, ágil porque tenia un número reducido, era fuerte porque tenia el apoyo de los otros y se bastaba á sí mismo por un espacio de tiempo determinado, mientras que concurria al fin general, apoyaba los movimientos, estaba á la mira del enemigo, reunia los medios de vencer y suministraba materiales al cálculo variable del curso diario de la guerra. Solo con estos adelantos pudieron verse regularmente movidos ejércitos numerosísimos como los de Francia en 1800, 1812 y 1813; los del Austria en 1809; los de Prusia en 1813; el atrevido proyecto y segura ejecucion de vastos planes, tales como el paso de los Alpes en 1800; la marcha desde las costas del Océano á las decisivas llanuras de Ulma y de Austerlitz; el paso del Saala en 1807, y el doble paso del Danubio en 1809, y ademas la rápida desaparicion y el no menos rápido nacimiento de reinos poderosos.

Dirigiéndose la guerra, no á la circunferencia sino al centro, fue preciso para resistirla, poner sobre las armas la poblacion y combinar la guerra popular con la guerra ordenada, de modo que las tropas no pudiesen quedar rodeadas y se viesen obligadas á ceder. Esto hicieron los Españoles y fueron por tanto batidos, pero nunca vencidos. El ejército francés era superior por su gran masa y por su celeridad, por lo cual convenia hacer inútiles aquellas cualidades. Al abandonar á los Franceses grandes espacios de terreno, iban estos extendiendo su frente, y engrosando su línea de operaciones, de suerte que tenian que extenderse por una parte y concentrarse por otra: tambien tenian que subdividirse para defender un dilatado espacio de terreno; al paso que los Españoles se apoyaban en las extensas líneas de Torres Vedras preparadas por los Ingleses, sin tratar apenas de defenderse y disponiéndose á atacar cuando se les presentase la ocasion. Todos saben qué efectos produjo aquel método.

La campaña de 1812 es única en el mundo civil por la inmensidad de gente y de sus elementos heterogéneos, de suerte que el moverlos con uniformidad fue la mayor prueba que puede hacerse de los progresos de la guerra. Pero maniobrando Napoleon en un campo sumamente extenso y con grandes masas, se vió precisado á valerse de sus tenientes, cuya inexactitud decidió los sucesos. De esto dependió que en el primer período de la campaña de Rusia, el segundo ejército ruso de Bagration, pudiera reunirse al primero, que habia sido cortado en el paso del Niemen, operacion difícil que se hubiera impedido si el rey Gerónimo y Davoust hubiesen tenido mas conocimiento de la guerra. En el segundo período ocurrió por el mismo motivo, que el ejército procedente de Turquía pudo llegar á orillas del Beresina y reunirse con el de Moscow en Polotsk, y en gran parte á las mismas causas se atribuye el mal éxito de la campaña de 1813.

Hay en la historia de Napoleon una circunstancia que no presentan las vidas de otros héroes: los armamentos de Boulogne del 1803 al 1805 y el desembarco verdadero ó fingido con que amenazó á Inglaterra. La historia antigua y la de la edad media recuerdan muchos desembarcos; pero desde la invencion del cañon y las alteraciones que este introdujo en la marina, no se han podido efectuar sin el auxilio de numerosos navíos de alto bordo. Antes las naves de transporte servian tambien para la guerra; andaban á remo y á orillas de la costa en número proporcionado á las tropas de embarco, y salvo el caso de tempestad, las operaciones de una armada se podian cambiar como las de un ejército, contribuyendo los embarcados á la victoria. Ahora que los combates navales se reducen á un terrible cañoneo, las naves de transporte no hacen mas que embarazar las evoluciones y hacer mas deplorables las pérdidas (1). No podrian transportarse mas que unos treinta mil hombres, que serian insuficientes contra los grandes ejércitos que hoy tienen en pié todas las naciones: si se quisieran embarcar ciento ó ciento cincuenta mil, seria imposible ocultar los preparativos, y desembarcar tan gran número de hombres por medio de chalupas es muy pesado y expuesto á sorpresas, y si ademas las costas están fortificadas, conviene flanquearlas con la artillería, lo cual se ha hecho imposible por la magnitud de las naves.

Desde Felipe II acá no se han visto proyectos semejantes hasta Napoleon que pensó trasportar á Inglaterra ciento cincuenta mil veteranos. Se trataba de un país muy cercano y no era difícil reunir cincuenta ó sesenta navíos de línea en el canal de la Mancha, ni teniendo buen viento hacer pasar en dos dias la flotilla sostenida por aquellos. Pero ¡ay! si el viento dispersaba la grande armada! El proyecto no se llevó á cabo, así es que el militar solo puede estudiar en aquella empresa la actividad, prevision y habilidad de Napoleon mientras duró aquel campo en el cual formó los soldados para someter á Europa.

(1) Jomini.

Ahora no se cree posible una expedicion marítima mayor de treinta mil hombres; por lo que no podria verificarse sino contra colonias ó posesiones aisladas; contra potencias de segundo órden que no pudiesen ser apoyadas inmediatamente ó para hacer una diversion momentánea ó invadir un punto de grande importancia por un momento ó para una diversion política y militar contra un Estado cuyas tropas esten ocupadas en otra parte. Tales fueron las expediciones de Carlos y de don Sebastian á las costas de Africa; la de los Franceses á los Estados-Unidos, á Egipto, á Santo Domingo, á Argel y á Ancona; la de los Ingleses á Egipto, á Holanda, á Copenhague, á Amberes y á Filadelfia.

Despues de inventadas las paralelas y el tiro de rebote, el ataque de las fortificaciones fue siempre superior á la defensa, y la fortificacion permanente prevaleció sobre la de campaña. En el siglo pasado se dirigió la atencion á alejar mucho mas los ataques del cuerpo de la plaza, multiplicando las obras exteriores, perfeccionando la teoría de las maniobras de agua, y extendiendo las defensas subterráneas, sin embargo puede decirse que el arte no dió un paso decisivo mas allá del punto en que Vauban la habia dejado, si se exceptua la perfeccion de los detalles. Pero el proyecto (*tracé*) de Carnot y sus principios de defensa modificaron considerablemente los de Vauban y de Cormontaigne, y por mas discutibles que sean sus cambios, abrió ciertamente nuevos caminos al valor en la defensa de las plazas, creó métodos nuevos y ademas de la fuerza de las obras y de la artillería, hacia entrar en la defensa de los combates personales y añadia las ventajas de una guerra de posiciones sucesivamente defendidas, por lo cual principiaba su defensa activa en el punto donde la terminaba Cormontaigne (1).

Las fortalezas antiguas perdieron su importancia porque eran desproporcionadas con los ejércitos y con el vasto teatro de las guerras. La defensa de Kehl en 1797, de Génova en 1799, de Danzic en 1813, no fueron mas que un punto de apoyo á las operaciones de los cuerpos. Las fortalezas que se edificaron despues, como Alejandría, fueron consideradas como campos de refugio donde un ejército pudiese permanecer mientras que llegaba otro, por consiguiente, en ellas se comprendieron los arsenales y demás establecimientos militares que colocados en la frontera eran en breve cortados. Que si confiar en las fortalezas solo seria un error, pues no dan la victoria, en la cual solamente consiste la seguridad, es cierto que son un asilo para los ejércitos batidos, donde pueden rehacerse bajo la proteccion del cañon y contener una retirada que seria un desórden.

Pudiendo los grandes ejércitos cubrir las plazas fuertes ó dejarlas á la espalda, no son verdaderas defensas mas que las geográficas. De aquí que la guerra defensiva no puede sostenerse en grande escala mas que en medio de las montañas ó en los ángulos formados por los rios caudalosos ó por el mar. Sin embargo no debe darse como regla general que importan poco las fortalezas y que pueden dejarse á la espalda impunemente, porque solo es aplicable la regla a las antiguas que estando mal construidas y con el solo fin de defenderse, no podian detener despues de la victoria al ejército vencedor. Asi, mientras que desde 1741 al 65 tuvieron lugar cien batallas campales y sesenta y siete sitios, solo se cuentan veinte sitios durante el Consulado y el Imperio entre innumerables batallas. Pero recientemente se ha dirigido el arte de fortificar á proveer á la defensa de provincias enteras y de líneas vastísimas, de modo que un ejército, que tiene que hacer frente á otro superior ó detener su marcha, tenga un punto donde concentrarse, tal que combinado con las defensas naturales, le deje campo para maniobrar, encierre el material de boca y guerra, y sea un apoyo para nuevas operaciones; por lo cual se ha dicho con razon, que un ejército de defensa sin fortalezas se asemeja á un cuerpo sin coraza.

No se oponga á esto el ejemplo de Napoleon, porque todos saben cuánta importancia daba á los fuertes de Bard, de Cuneo, de Alejandría, de Mantua y de Danzic: España se sostuvo por los muchos castillos que servian de centro á las resistencias parciales y rompian la línea del enemigo, y en la retirada del 1813, las fortalezas sobre el Vístula, el Oder y el Elba, emplearon una buena parte de la infantería rusa y prusiana, dejando de este modo brillase todavía algun rayo de luz en la espirante fortuna de Napoleon. En las admirables maniobras de 1814, por medio de los cuales este atravesó con un pequeño ejército por medio de los numerosos ejércitos de los invasores, que se hallaban colocados entre su ejército y París, sin almacenes y sin base estrategica, si París hubiese estado fortificado para poder resistir hasta que las guarniciones de las fortalezas se hubiesen reunido al emperador, acaso no hubiera muerto en Santa Elena. En el año 1829 los Rusos no hubieran pasado el Balkan si los Turcos hubieran tenido en él algunas buenas fortalezas; ni los Austriacos conservarian el reino Lombardo-Veneto en 1848 sin el terrible cuadro de Peschiera, Verona, Mantua y Legnano dentro del cual pudo retirarse Radetzky y esperar la ocasion de destruir el ejército de la libertad.

Todas las potencias pensaron en un sistema de fortificaciones que asegurasen artificialmente las líneas geográficas estratégicas, en los puntos en que estas presentasen brechas al enemigo; de este modo protegen las gargantas ó los rios, presentan una base á las operaciones del ejército, custodian los almacenes é impiden que el enemigo vaya por la espalda. La Francia que en la paz de París vió destruido el buen órden de sus fortificaciones de las orillas del Rhin, y perdidas las de los Paises Bajos, tuvo que acudir á remediar el mal con grandes gastos y está muy lejos de creerse segura. Atendió principalmente á las gargantas y á las ciudades de las fronteras, y se hallan fortificados todos los caminos que van hácia la Suiza. Belfort, con su campo guarnecido por tres mil hombres domina los dos caminos que desde Paris y Lyon se dirigen á Basilea, Berna y

(1) Ciancicelli, respuesta á Ferrari en la *Antol. militar de Nápoles*.

Estrasburgo; Besanzon del Doubs fue convertida en una de las mejores plazas, lo mismo que Grenoble y Lyon punto estratégico de importancia. Desde 1815 á 1845 Francia ha gastado lo menos 190.000,000 para fortificar las costas é impedir un desembarco de Ingleses, lo cual es mucho mas difícil desde que los caminos de hierro y las líneas telegráficas han puesto en comunicacion los diferentes puestos. Conociendo que París es el centro de la línea occidental y septentrional, emprendió la inmensa obra de las murallas continuas y de los fuertes separados alrededor de aquella, detrás de los cuales un ejército de cuarenta mil hombres será suficiente para resistir á doscientos mil. Aquella obra gigantesca que costó 190.000,000, dió lugar á discusiones acaloradas sobre la importancia de fortificar una capital, expuesta de lo contrario á los ataques de los enemigos inmediatos.

La Inglaterra tuvo menos necesidad de fortificarse; pero en estos últimos años demuestra que se prepara contra un ataque de la Francia. De los 700.000,000 impuestos á esta última por los aliados despues de la segunda paz de París, fueron repartidos 137 y medio entre los Estados para fortificarse contra la Francia, 60 á los Paises Bajos, 20 á la Prusia, 10 al Piamonte, 7 y medio á España que sin embargo nunca fortificó los Pirineos, y 15 á la Baviera; tambien se destinaron 15 para terminar los monumentos de Maguncia y 20 para levantar una fortaleza á orillas del Rhin Superior. Todos los gobiernos se excedieron de aquella suma y se dice que los Alemanes gastaron en fortificaciones desde 1815 al 46, 162.000,000.

Para que Francia no llevase la guerra al otro lado del Rhin, se fortificó este rio con las colosales fortalezas de Wesel, Colonia, Coblenza, Maguncia, Gemersheim y Rastadt, correspondientes la mayor parte á la Prusia. Ulma, situada á la salida de la Selva Negra tiene obras gigantescas que aun no están concluidas. Hay de frente otras fortificaciones, bajo las cuales pueden refugiarse los ejércitos alemanes y acercarse á la frontera francesa, apoyados en una tercera línea, antes de arriesgar una batalla. Asi delante de Wesel truenan Venloo y Maestricht; delante de Colonia, Luxemburgo y Saarlouis; Landau delante de Gemersheim, y en la tercera línea Lutich, Namur, Charleroi y Mons.

El Austria redujo á inmensas plazas de armas á Verona, Lintz, Olmutz y Comorn; cerró el valle del Adige con el fuerte de Nauden y con el fuerte Francisco á lo largo del Eisach, y hoy está fortificando mucho mas el terrible cuadrado del Mincio y del Adige perfeccionándole por medio de los ferro-carriles. La defienden de la Francia, Ulma, Lintz, Ingolstadt, de suerte que ya no se podria como en tiempo de Napoleon, plantar la bandera francesa en veinte y siete dias sobre la torre de San Estéban.

Prusia posee, ademas de las fortalezas antedichas, á Danzic para cuya toma podian perderse tres batallas. La Rusia que está defendida por sus posiciones, ha fortificado á Varsovia, Wilna, Bobruisk, Doneberg.... y especialmente á Modlin, todas como vemos en la línea occidental, y con otra línea de fortalezas procura tener sujeto al indócil Cáucaso.

Es admirable el sistema de defensa de Holanda, donde no se trata de defender una ciudad, sino provincias enteras que se hallan rodeadas de murallas, delante de las cuales se extiende el mar sostenido con diques formados artificialmente; asi fue como pudo resistir á Luis XIV.

La guerra de sitio se practicó en España é Italia. En el ataque de Gaeta, las tres paralelas se redujeron á dos, principiando el fuego despues de concluidas y no sucesivamente. Ahora el ataque es tan vigoroso, que no puede tenerse confianza en las murallas á que se aproximen los buques, á no ser que la naturaleza y las obras del arte permitan reunir una gran masa de fuego que se cruce en los puntos que puede atacar el enemigo. Si las naves se detienen cerca de tierra, quedan fuera de la accion de las baterías altas; si se hacen bajas puede destruirlas la artillería superior de las naves. Lo mejor son las largas líneas de bastiones colocados de trecho en trecho; pero la toma de San Juan de Acre demostró que ni aun en esta puede confiarse. Solo Malta y Santa Elena son superiores al ataque por su posicion natural que permite dirigir á un solo punto los disparos de muchas armas.

Las fortificaciones de campaña tuvieron buenos modelos en tiempo del Imperio, y son unas verdaderas obras maestras las de la isla de Lobau y las cabezas de puente del Vístula y del Pasarge en 1807; pero al contrario de las del siglo de Luis XIV tendian mas bien á favorecer la ofensiva que á sostener la defensiva. Las líneas de Torres-Vedras resolvieron mejor que las demás el problema de hallar el punto estratégico donde puede contemporizarse, y al mismo tiempo no hay peligro de ser rodeado por el enemigo. El perfeccionamiento de la artillería produjo la mejora de las fortificaciones, á lo cual contribuyó tambien la construccion de gran número de caminos; pero como son mas propios que las fortalezas para el ataque que para la defensa, se colocaron los ejércitos en órden de batalla.

En 1798 anunció Marescot que en las minas se obtienen mayores resultados dejando vacío un espacio alrededor de la pólvora, y Gumbertz, Guillot y otros dieron buenas lecciones prácticas acerca de la guerra subterránea. Fue un nuevo adelanto en este punto dar fuego á las minas por medio de una chispa eléctrica, lo cual sirve principalmente en las submarinas.

La castrametacion cambió de naturaleza desde el momento en que se consideró la movilidad como la primera cualidad de los ejércitos. La abolicion de las tiendas contribuyó extraordinamente en las posiciones, y se ocupaba con corta diferencia la línea en que se queria combatir: los terrenos bajos se consideran defendidos por las alturas; se ocultaban con mas astucia que antes las tropas á los exploradores, y los disparos de las armas de fuego cubrian los movimientos de retirada y engañaban al enemigo. Las tropas y los propietarios de los terrenos ocupados padecen mas; pero no se cuentan los sufrimientos en este despiadado juego.

El arte de echar puentes se hizo mas rápido

mas perfecto y extenso; fue admirable en el puente del Danubio del año de 1809; en los de toneles proyectados en Inglaterra y en Francia, y en los que últimamente tuvo el Piamonte, y dió al Austria el milanés Birago (1).

Todo esto hacia de suma importancia el conocimiento del terreno, por lo cual el estado mayor debia poner sumo cuidado en describirle con exactitud. Los antiguos pudieron descuidar la geografía y la topografía, porque sus armas no lo hacian necesario; pero con las modernas es preciso que el ejército sepa el camino que ha de seguir, la posicion que debe ocupar y los obstáculos que ha de vencer ó allanar. Vegecio habia dicho que «los sitios contribuyen al buen éxito mas que el valor y el número;» y sin embargo, el estudio de la geografía militar puede decirse que ha nacido en nuestros dias con Müller y con el general Mauricio de Gomez. Cuando Napoleon decia que la decision de las batallas depende de los piés de la infantería, expresaba con distintas palabras aquella otra máxima suya de que *El secreto mas importante en la guerra es apoderarse de las comunicaciones*. Esto no se consigue sino con la exactitud de las noticias comunicadas por el Estado mayor acerca de la forma del teatro de la guerra. Fue principalmente necesaria esta circunstancia cuando una junta dirigia desde Paris á los ejércitos que se hallaban á grandes distancias; así pues el Depósito de guerra fue uno de los mas instructivos. Los demás Estados siguieron este ejemplo; y el cuerpo de ingenieros llegó á ser la parte principal de los ejércitos con soldados llamados zapadores, ordenados primero en compañías, luego en batallones, llenando de este modo el vacío de una tropa especial para las fortificaciones que Vauban habia echado de menos un siglo antes; los equipajes militares se sometieron á la disciplina comun con todas las ventajas de la milicia regular; hasta los enfermeros fueron ordenados militarmente (2) y se imprimió un carácter científico á todas las instituciones.

La distribucion del ejército en varios cuerpos aumentó tambien la importancia del Estado mayor, que era un lazo entre las fracciones del ejército y representa los nervios por cuyo medio se difunde la voluntad del gefe superior hasta las partes extremas. El Estado mayor debe ser proporcionado á los hombres que dirige ó que administra; si fuese excesivo, seria una carga para el Estado y embarazaria las operaciones. Esta proporcion es necesaria tambien en los cuadros de los cuerpos; pues si son demasiado numerosos, es difícil disponerlos convenientemente y se fatiga al soldado; si son débiles, se relaja la disciplina.

En el § 26 hemos hablado de la imperfeccion de las señales militares de los antiguos. Las continuas guerras de la edad media requerian necesariamente un sistema de comunicaciones entre las torres de que estaban coronadas todas las alturas. Por espacio de muchos siglos no se hizo ningun adelanto en la telegrafía; solo haremos mencion de que en el sitio de Turin, en 1640, Francisco Zignone de Bérgamo inventó un nuevo método de poner en comunicacion la ciudad con el campo español, y consistia en meter una carta en una bala hueca y lanzarla con el mortero á la ciudad, avisando del envio á los sitiados por medio de una humareda. Se extendió su uso y se enviaban de este modo pólvora y sal. El famoso Amontons propuso que se sirviesen de anteojos de larga vista para ver las señales; pero no se hizo gran caso de su proposicion. A fines del siglo XVIII la creciente necesidad de rapidez en la administracion, hizo estudiar este asunto y se publicaron muchos tratados, pero los gobiernos no se sirvieron de ellos. Cuando estalló la Revolucion, Claudio Chappe presentó á la Convencion una nueva máquina que era en extremo oportuna por la rapidez que exigian la defensa y la administracion; se puso en planta en 1793 y luego Napoleon se sirvió de ella en sus guerras. Desde 1790 se habló del telégrafo eléctrico para anunciar con mayor rapidez los números de la lotería; posteriormente en 1796 el doctor Francisco Salvá leyó en la Academia de Barcelona una Memoria sobre la electricidad aplicada á la telegrafía. En breve se repitieron los experimentos y ahora no solo trasmiten señales los hilos metálicos, sino que escriben é imprimen las noticias llevándolas con la rapidez del pensamiento á inmensas distancias y aun al través de brazos de mar.

La administracion en los primeros tiempos de la Revolucion era un latrocinio, pues los usureros se aprovechaban de la necesidad que habia de recursos instantáneos. Posteriormente se dió un paso de suma importancia separando el personal del material con la creacion de los inspectores de las revistas. Pero cuando se hizo mas vasta y su rapidez impidió formar almacenes, poniendo en su lugar las requisiciones locales, la administracion tuvo que estar subordinada á los gefes militares, los cuales eran tenidos en mal concepto. Napoleon hizo á Junot que se dirigia á Portugal, que un ejército de veinte mil hombres podia vivir en todas partes. ¡Funesta ceguera producida por su orgullo! Lo mismo habia dicho Waldstein en tiempo de la mas larga y mas bárbara de las guerras modernas. Suprimidas las tiendas, reducido á menos de una tercera parte el resto de los equipajes, se disminuyó el número de los consumidores que no entraban en batalla, y se obtuvo economía de víveres y de bocas de fuego, y mayor ligereza en los movimientos.

Estando tan adelantado el arte de la guerra, no se podia tomar parte en ella sin prepararse; y todos los Estados se apresuraron á fundar instituciones para educar á los futuros soldados. Prusia es el país que mas se ha señalado en este arte, pues tiene instrucciones de regimientos, de guarniciones, de colegios, muchas obras elementales, escuelas y profesores, polígonos, campos, maniobras, escuelas normales y prácticas de todas las armas, y se hacen experimentos continuos en sus arsenales. Tambien se mejoraron las

(1) Véase DOUGLAS. Ensayo sobre los puentes militares.—CARLOS BIRAGO, *Untersuchungen über die europäischen militar.—Brückentrains, und Versuch eine verbestern alter Forderungen entsprechenden Militärbrücken Einrichtung*. Viena 1839.

(2) En la *Encíclopédie méthodique*, art. *Armée*, hay un buen artículo de Doublet sobre las enfermedades de los ejércitos.

escuelas militares en los demás paises, no concretándolas á los solos ejercicios, sino cultivando el espiritu con las ciencias matemáticas y la historia y teniendo cursos de geografía aplicada y de derecho militar: en Suecia se creó hasta una universidad, y en Francia se trata de establecer un instituto militar, y mientras esto se verifica tiene la escuela Politécnica que es un semillero de hábiles oficiales. El haber dado á los oficiales el cargo de instructores en todos los ejércitos del continente, les impone la obligacion de adquirir conocimientos militares á que en otro caso darian poca importancia. Por esto está mejor educada la multitud de los soldados; los sargentos y cabos estudiosos, instruidos y dignos se han hecho mas probos y mas capaces de entender y de ejecutar, y el hombre que vuelve del ejército á su casa, lleva consigo algunas buenas cualidades que antes no tenia.

Las leyes militares son en general diferentes é irregulares, han sido formadas por circunstancias especiales sin unidad ni coherencia y no están reunidas, de suerte que las ignoran aquellos á quienes mas importa conocerlas, y por tanto suele favorecerse la ilegalidad y el capricho (1).

En todas partes está aun separada la jurisdiccion militar de la civil; y en los pueblos (especialmente en Alemania) en que se ha intentado identificarlas, no se obtuvieron buenos resultados. En efecto, hay delitos militares cuya gravedad no puede apreciarse sino por personas del arte; como los de insubordinacion, de falta de respeto á los gefes. En algunos Estados se ejercia la jurisdiccion por oficiales solos; en otros se unian á ellos asesores legales con mas ó menos derechos. Está obligado á hacer de juez el que el superior designa, y basta que conozca el código penal que se trata de aplicar. Generalmente tienen facultad para disminuir ó conmutar la pena, lo cual da lugar á la indulgencia y á la severidad. Han desaparecido las penas atroces, como la *Lattenkammer* de los Prusianos; se han rechazado los palos como humillantes; pero Inglaterra, Austria, Hannover y Dinamarca, los conservan por la dificultad de sustituirlos con otro castigo mas oportuno; solo se ha tratado de excluir las arbitrariedades y los excesos. Antes el castigado soltaba al viento la bandera para recobrar el honor y prometia no vengarse del castigo que habia sufrido: ahora se busca esta garantía en la fuerza de las instituciones militares.

Tambien se aclaró el derecho de guerra, y por mas que se hayan visto grandes infracciones, estas no pasaron inobservadas, ni sin aquella pública desaprobacion que no calla ni aun delante de los mas fuertes.

El valor personal se convirtió en una cosa secundaria y desde entonces se debió la victoria á las masas, á la artillería y á los mejores capitanes. El valor que el soldado necesita, es pasivo la mayor parte de las veces, pues debe saber obedecer, arrostrar la muerte y resistir en una posicion que parece desesperada; el valor del ímpetu se necesita pocas veces, asi es que un pueblo afeminado puede dar un buen ejército y los mercenarios pueden desplegar tanto ó mas valor que el que pelea por su patria. No es esto decir que el hombre ha quedado reducido á ser una máquina. Se refieren muchos hechos modernos que han tenido buen resultado por el valor personal, como haber tomado tales baterías, haber pasado tales puentes y todo lo que ha hecho el valor solo despues que la táctica y los cañones han preparado el terreno. El ímpetu de las primeras guerras de la Revolucion produjo milagros, si bien es cierto que aquel ímpetu llevaba á los campos un pueblo entero, de suerte que las masas resolvian. Mas de una vez se vió, á falta de una órden, suplirla con la unidad de ideas para hacer que un cuerpo disperso se reuniese para conseguir la victoria; otras un oficial conoció el sitio y el tiempo en que debia resistir y atacar; ya un capitan atrevido consultando menos las órdenes y los principios que la ocasion del momento, obligó á los mas fuertes á que se rindiesen y á que se abriesen las fortalezas (2).

No por esto puede negarse que el valor solo sucumbe en último resultado al arte. La guerra de la Vendée, donde se desplegó mas valor personal que en ninguna otra parte, acabó este por sucumbir á los ejércitos regulares. Lo mismo sucedió con las bandas del Tirol. Los Españoles se sostuvieron evitando siempre encontrarse con las masas, y porque siendo una guerra nacional, no temian ser cortados por su base; y despues de vencido un ejército, sus restos se desparramaban para volver á ser centro de nuevas resistencias, cansar al vencedor é incomodarle; añádase á esto que los generales franceses estaban en desacuerdo y los Españoles eran apoyados por los Ingleses.

De aquí deducimos que el arte puede mucho; pero no por esto ha de tenerse al hombre por nada. Tampoco eran máquinas aquella juventud francesa é italiana que iba á llenar las filas del Grande que sin embargo la llamaba *carne de cañon* y la firme voluntad ó la habilidad particular de los ejecutores, dominó muchas veces los sucesos no calculados y aquella parte desconocida y vaga que acompaña á la concepcion de una estrategia en grande escala. De todas las guerras del siglo aparece que el número y el valor personal no compensan la falta de conocimientos científicos, por medio de los cuales se aprenden á servirse de uno y otro. Austria y Prusia tenian los ejércitos mejor ordenados, y sin embargo fueron batidos por los Franceses revolucionarios que dejaban libre campo al talento sin descuidar la ciencia. Cuando las tres potencias se aprovecharon de las lecciones de Napoleon ó aprendieron á servirse de su fuerza

(1) Por tanto es muy oportuno para Francia DURAT-LASALLE, *Le code de l'officier, contenant les lois et ordonnances constitutives des armées de terre et de mer et de la Légion d'honneur, les divers tarifs de solde actuellement en vigueur...; suivi du commentaire et du complément de ces lois article, par article des discours et rapports devant les Chambres et d'un extrait de la discussion; précédé de la Charte constitutionnelle et d'un aperçu du droit commun et du droit militaire, 2.ª édition.* Paris 1839.

BROUTA, *Cours de droit militaire à l'usage des élèves de l'école militaire spéciale.* Id. 1837.

(2) Pueden citarse á Rampon en Montenotte, á Gujeux en Saló, á Kellermann en Marengo, á Richepanse en Hohenlinden, á Mortier en Dierustein, los resultados obtenidos por las vanguardias francesas en todas las direcciones despues de las batallas de Jena y de Auersted, y especialmente la guerra de España.

numerica, la Francia sucumbió por falta de material. De tal modo se enlazan una cosa con otra.

§ 71.—*Literatura militar.*

De los progresos de la ciencia militar da testimonio tambien la superioridad de los escritores. Solo daré una prueba de las proclamas, manifiestos y boletines que en manos de Napoleon contribuyeron tanto á engañar sobre las causas de las guerras, á ocultar la verdad, y á animar á la victoria. A pesar del tono hinchado que fueron tomando conforme se aumentaba el poder despótico y de no disculpar la inhumanidad que encierran, son un modelo de elocuencia militar. Imbert publicó en Paris en 1818 la *Elocuencia militar* ó *Arte de mover al soldado segun los ejemplos mas célebres de diferentes pueblos, y principalmente las proclamas, las arengas, discursos y dichos memorables de los generales y oficiales franceses.* Señala tres épocas á aquella elocuencia; de los Griegos y Romanos, desde los Bárbaros hasta Luis XIV; y de la Revolucion que es la mas brillante y de la cual toma la mayor parte de los modelos.

No hay parte alguna de la ciencia ó del arte militar, que no tuviese algunos escritores, pero no hablaremos de estos, proponiéndonos solo mencionar los escritores generales que han hecho su historia ó sirven para hacerla. En los siglos anteriores muchos se limitaron á escribir discusiones parciales sobre el armamento, los combates, la eleccion de las posiciones, las evoluciones, la castrametacion y el órden extenso y el profundo: tales son Feuquiéres, Puysegur, Mauricio de Sajonia, Guichard, Maizeroy, Mauvillon: otros analizando con mas ingenio, tendian á deducir de los hechos principios universales y á descubrir el secreto de los grandes capitanes; tales son Eugenio, Federico, Rohan, Lloyd. Pero los modernos se dedican con gran fuerza de raciocinio á examinar el conjunto de los hechos y no se dirigen á unos cuantos curiosos, sino á media Europa que ha tomado parte en los grandes movimientos, y que queire buscar tambien en el arte las causas de aquellas grandiosas mudanzas de fortuna.

El prusiano Buluw, cuando vió las primeras guerras de la Revolucion, pensó que podria reunir en un libro lo que habia enseñado la experiencia acerca de ellas, como lo hicieron Feuquiéres y Lloyd con las de su tiempo. Sostuvo la superioridad de la estrategia sobre la táctica; que en la guerra hay una parte geométrica que puede aprenderse en el gabinete; que la configuracion y la dimension de la base son de gran importancia en la estrategia; que en la táctica dan mejor resultado las asechanzas que el ataque directo, y por consiguiente conviene combatir separadamente contra las masas, y que las retiradas divergentes dan mejores resultados que las convergentes. Con esto adquiririan las poblaciones superioridad al resistir á los ejércitos, y los Estados pequeños no estarian á merced de los grandes. Aquí están ya planteados los problemas que hacia nacer el nuevo rumbo de las ciencias militares, y previstos los resultados que se verificarian en el estado social; si bien los maestros creen que no comprendió la esencia de la guerra moderna.

Le refuta constantemente Jomini que estuvo al servicio de diferentes Estados, y últimamente de la Rusia. Reduce el punto principal de la estrategia y de la táctica á «maniobrar con las masas contra partes aisladas y dirigir á este fin todas las operaciones.» Por tanto aplaude á Federico II por haber hecho constantemente de este modo la guerra de los Siete años, y desaprueba las primeras guerras de la Revolucion en que se separaron de él, mientras que al volver á adoptarle en 1796, consiguieron célebres victorias. Su primera obra *Sobre las grandes operaciones militares*, apareció en medio del entusiasmo que se habia apoderado por ios combates, cuando nadie pensaba en escribir; y al punto se hizo famosa, como expresion del verdadero sistema de la guerra moderna. Luego hizo la *Historia crítica y militar de las guerras* de la Revolucion (15 tomos en 8.°), obra grandiosa y bastante independiente, en que no desatiende la parte diplomática ni la política, elevándose ciertamente á la dignidad de historiador.

La obra del príncipe Carlos, es una demostracion continua de la importancia de la estrategia y de que el seguir ó violar sus reglas ha producido los resultados prósperos ó adversos. Es tenida por la exposicion mas metódica y científica de las grandes evoluciones, y es la primera que dió forma demostrativa á la estrategia, siendo digna de haber sido escrita por el segundo capitan del siglo. Ademas de los *Principios de la Estrategia*, expone con acierto lo que tiene relacion con la guerra de montaña, en otra obra puramente histórica *Sobre* la campaña de 1899 en Alemania y Suiza. Al principio se consideraba de suma importancia ocupar las alturas, y por consiguiente se hizo que las masas de todas armas se trasladasen á ellas; pero la meditacion y la experiencia enseñaron que en los valles ricos de medios de subsistencia, los ejércitos numerosos podian defender y dominar la parte montuosa.

Seria muy largo enumerar los que refirieron las campañas del siglo, porque todos los que empuñaron la espada en aquellos memorables hechos, se complacian en contarlos y en escribirlos si sabian. Esta abundancia de escritores perjudica mas bien que favorece, porque son pocos los que reunen aquella variedad de conocimientos, aquella fuerza de juicio, y de atencion que son necesarias para ver con claridad, para apreciar con buen juicio, y para narrar con exactitud. Por otra parte, los que hacian la campaña no podian verlo todo, tenian que atenerse á lo que oian y no tuvieron acaso suficiente arte para interpretar las voces del pueblo; porque todo está desvirtuado por los odios y las afecciones.

Beauchamp escribió las guerras de la Vendée desde el año de 1792 al 1815, mas como historiador que como militar. El *Compendio de los sucesos militares desde 1789 al 1814* (19 tomos), del conde Mateo Dumas, compañero de Lafayette en América, y luego del Estado ma-

yor de Napoleon, es un cuadro completo de la situacion de Europa, y ademas de particularidades relativas á la organizacion, á la formacion y á la administracion de los cuerpos. En medio de la poesia de aquellas empresas, busca las causas, los adelantos progresivos y los efectos; pero la delicadeza del autor y las consideraciones hácia sus amigos y compañeros, le hacen mas circunspecto de lo que debia. Murió antes de concluir la obra. El mariscal Gouvion Saint-Cyr, escribió tambien sus *Memorias* como hombre que sin conocer las ciencias exactas se elevó como tantos otros á los primeros empleos; pero á diferencia de otros muchos fue severo y probo en sus escritos. Esto le hace ser juez riguroso de sus compañeros, demasiado acostumbrados á recibir solo alabanzas.

La mayor parte de los militares se complacian en narrar los triunfos de Napoleon, porque importa mas al general y al soldado el medio de vencer que el de reparar los desastres y el de sobrellevarlos con poco daño. Por tanto, la guerra de España, que dió á la vencida Europa por espacio de seis años la confianza de reproducir la lucha; que arrebató á los Franceses la reputacion de invencibles, que volvió á los Ingleses su influencia en el continente, y elevó de entre ellos al primer general capaz despues de quince años de estar al frente de los hijos de la Revolucion, merecia un estudio concienzudo, tuvo un excelente expositor en el general Foy (4 tomos), pero solo hasta el momento en que Junot salió de Lisboa en 1808. No se sabe de cierto si es obra auténtica; pero causa admiracion su originalidad asi como el cuadro que la precede. Lleno de entusiasmo por Napoleon y por los héroes que le rodeaban, se indigna, sin embargo, con la destruccion de los ejércitos franceses, rindiendo homenaje á los que se conservaron íntegros y haciendo justicia al valor de los Ingleses.

Soult, Saint-Cyr y Suchet, refirieron sus campañas en Galicia, en Cataluña, en Aragon y en Valencia, y el último especialmente, abunda en reglas acerca de la manera de sostener á los ejércitos donde era necesario vencer para vivir; pero todos comprenden solamente la parte luminosa de la guerra, al paso que el punto principal no consistia en esto, sino en las tres invasiones, de Portugal en Andalucía, Estremadura, Castilla, Vizcaya y Navarra.

La historia de las campañas y de los sitios de los Italianos en España, del general Camilo Vacani (Milan 1823), es un homenaje tanto mas honorífico, cuanto menos usado, al valor del ejército italiano, que derramaba su sangre sin adquirir ventajas para su patria, ni gloria para sí. Treinta mil Italianos tomaron parte en aquella guerra y contribuyeron mucho á la posesion de Barcelona, Figueras, Rosas, Gerona, despues á la toma de Tarragona y de Valencia, y posteriormente defendieron valerosamente las plazas despues que principiaron los descalabros. Vacani abunda en conocimientos de la ciencia, es tan vigoroso como claro, y hace á su obra mas apreciable aun con su moderacion y buena fe.

El coronel Jones habia escrito en un compendio elegante y conciso, aquella guerra, en que elogia á los Ingleses y da muy poco valor á las partidas españolas. En otras obras suyas trata especialmente de señalar las particularidades de las defensas y de los ataques de las fortificaciones y de las fatales líneas de Torres-Vedras. Con mayor extension trató este asunto W. Napier (1), que mereció ser revisado y anotado por el mariscal Dumas. Mas para discurrir con acierto sobre aquella empresa no basta ser militar; hace falta el hombre político que sepa descubrir y sepa decir por qué al principio quedaron niveladas las fuerzas y la fortuna; por qué los Ingleses que habian sido rechazados algunas veces, se aventuraron á resistir en el continente y despues de la batalla de Varniero entre Abrantes y Wellesley recobran la confianza de triunfar: en breve los poderosos de Europa rechazan la resignacion, y con los mas brillantes triunfos del águila imperial en Alemania, hacen contraste las simultáneas derrotas de Madrid, de Talavera, de Salamanca y de Vitoria; y el mundo aprende que aun el vencedor de todos los reyes es batido por la resistencia nacional. Lo saben los príncipes, y el fruto de aquella leccion son las insurrecciones populares de Rusia y Alemania; y Wellington, por mas que se le niegue el talento guerrero, será inmortal por haber sabido, á pesar de su gobierno, comprender el poder y la manera de combinar las fuerzas morales con las materiales, el pueblo con el soldado.

Tenemos del general Pelet las *Memorias sobre la guerra de* 1809 en Alemania, con las operaciones particulares de los cuerpos de Italia, de Polonia, de Sajonia, de Nápoles y de Walchern (1824, 4 tomos en 8.º), sin descuidar la política; la parte militar se halla tratada con extension y gran número de particularidades, y á pesar de su constante propósito de justificar á Napoleon, oculta acaso la verdad, pero no la desfigura.

Boutourlin, ayudante de campo del emperador de Rusia, refirió la expedicion de 1812 mejor que lo habian hecho los que se apresuraron á improvisar relaciones. Como tenia á mano los documentos rusos y los que cogieron estos á los Franceses, habla con pleno conocimiento, deja á un lado las anécdotas, ensalza á los Rusos sin rebajar á los Franceses, y asegura que Napoleon no tenia noticias exactas de las condiciones de los enemigos con quienes iba á combatir; de lo cual procedia sin duda aquella indecision y timidez tan extraordinaria que todos notaron en él, como si se hallase en un campo en que le era imposible desplegar sus grandes planes estratégicos. En efecto, el país era desconocido, difícil el espionaje y los reconocimientos al través de una multitud de cosacos, escasos los caminos reales y estaban lejos los puntos importantes; muchas veces en cien leguas no podia seguirse mas que una direccion; era preciso aproximarse al enemigo de frente, y no por cien puntos de costado, como en Alemania y en Italia; apenas se iniciaba un movimiento, era descubierto desde los primeros pasos.

El marqués de Cambray describió tambien

(1) *History of the war in the Peninsula and in the south of France: from the year* 1807 *to the year* 1814.

aquella expedicion con gravedad y conciencia, con una buena introduccion sobre las precedentes fases de la guerra de Napoleon, que tacha de ambiciosa, y concluye con varios documentos y teorias que hubieran estado mejor al principio de la obra. Á él debemos tambien una *Filosofía de la guerra* por el estilo de las obras de Lloyd donde se hallan grandes verdades mezcladas con principios á lo menos cuestionables. Acerca de la campaña de 1814 son notables las *Memorias* de Koch y el manuscrito del baron Fain, el cual nos guia tambien al través del laberinto diplomático. Acerca de la *del virey en Italia* de 1813 y 1814 merecen crédito las *Memorias* del mariscal de campo Vaudoncourt, sacadas del *Diario* del general Vignolle, gefe del Estado mayor de Beauharnais, y explican no solo las acciones militares sino tambien la conducta política del rey de Nápoles.

De entre los recuerdos escritos por los mariscales y generales que combatieron en aquel tiempo, los mas curiosos é importantes serán siempre los que vinieron de Santa Helena, por mas que haya de irse con cuidado en creer en su autenticidad. ¿Quién podia referir aquellos hechos mejor que el que sabia la razon de todo? Pero él escribia de memoria, no tenia á la vista los documentos y le impulsaban diferentes sentimientos, y una gran necesidad de justificarse siempre y en todo. Pero es un lince cuando se propone juzgar las campañas de sus predecesores, libre de pasiones, con su grande experiencia.

No hay novela histórica, cuyo fingido argumento iguale al verdadero de las últimas empresas de Napoleon, ni á la variedad entre la primera y la segunda mitad de aquel imperio: hubo rápidos triunfos y derrotas mas rápidas aun; hoy triunfa simultáneamente en Lisboa y Moscou, y al cabo de diez y ocho meses no puede ni aun defender á París. Tan grandes acciones no se explican con la ciega admiracion ni con el vilipendio: el ignorante recurre á la casualidad, á la envidia, á las traiciones; pero deben tenerse en cuenta no menos que el arte de la guerra los boletines escritos durante la fortuna de aquel grande hombre y las disculpas dadas durante su desgracia; asi como las brillantes y descaradas mentiras del *Moniteur*, y las canciones populares del Andaluz y del Renano. El calcular cada paso de aquella inmensa estrategia, no dará razon de los hechos; pero conviene descender á lo íntimo de las naciones obligadas á dejar sus leyes, sus costumbres y sus principios, por el capricho del que queria imponerles leyes y reyes; conviene calcular el poder de Inglaterra, constituida en la libertad y en una celosa vigilancia, y sus movimientos interiores que Napoleon consideraba como principios de revolucion, y conviene tambien conocer que los sentimientos tienen tanta fuerza como las bayonetas, que las balas de los fusiles tienen mayor alcance cuando van con las simpatías de los pueblos y que los batallones se fortalecen con las instituciones.

De aquí deduciremos que la filosofía es un elemento necesario aun para la historia militar, porque estas obras satisfacen al hombre pensador y al guerrero.

Tambien tuvieron historiadores felices las últimas campañas; como la toma de Varsovia, de Anveres, de Argel, la campaña del mariscal Paskewith en 1828 y 29 (1), las guerras del Cáucaso y las de la China y del Afganistan, y últimamente la desgraciada de 1848-49, en que el ejército y el pueblo italiano creyeron asegurar la independencia de aquel hermoso país. En la página 17 de este tomo hemos hablado del coronel Carrion Nisas, de cuya *Historia general del arte militar* hemos hecho tanto uso. Roquencourt tuvo el pensamiento de llenar sus lagunas, y en efecto, se sirvió de él donde era razonable y suplió sus faltas. Tambien se habia ya publicado en Gotinga en 1798 por el prusiano Hoyer, general de artillería (2), otra historia del arte de la guerra desde la invencion de la pólvora hasta fines del siglo XVIII. Echa una mirada á los ejércitos romanos y de la edad media, se detiene en la marina y luego divide su historia en siete épocas: la primera las tentativas de la artillería hasta la expedicion de Carlos VIII; la segunda desde esta hasta la guerra de los Paises Bajos; la tercera hasta principios del siglo XVII, comprendiendo la lucha de los Holandeses con los Españoles y las guerras civiles de Francia; la cuarta la guerra de los Treinta años; la quinta desde esta hasta la mitad del siglo XVIII; la sexta desde la guerra de Silesia hasta el principio de las guerras de la Revolucion, y la séptima las guerras de la República. En cada época trata sucesivamente de la balística ó artillería, de la infantería, de la caballería, de la disposicion y maniobras de las tropas, de la disciplina, de los campamentos, de las fortificaciones, del ataque y defensa de las plazas, de la ciencia naval y de la literatura militar; no se detiene en un pueblo solo, sino que los comprende todos, y manifiesta una vasta erudicion dejando hablar con frecuencia á los contemporáneos. Puede añadirse á estos Bardin que escribió el *Dict. de l'armée de terre, ou Recherches historiques sur l'art èt les usages militaires des anciens et des modernes*. París 1844.

El general Lamarque enriqueció los periódicos y demás publicaciones con muchos artículos, entre los cuales son muy notables los artículos *Armée* y *Bataille* en la *Enciclopedia moderna*. En un opúsculo *Sobre el espíritu militar en Francia*, sostiene que este espíritu disminuye á medida que va adelantando la civilizacion, presenta los peligros á que está expuesta una nacion que no asegura su independencia con un buen sistema militar; cree que el ejército francés puede reducirse á ciento ochenta mil hombres efectivos mientras hubiese otros tantos dispuestos á marchar, y la tercera parte mas formase la reserva, economizando asi gastos y brazos.

Decker publicó en aleman las batallas y los principales combates de la guerra de los Siete años, considerándolos principalmente respecto al uso de la artillería con las demás armas (3). El conde de Bismark habia tratado extensamente de

(1) *La Russie dans l'Asie mineure par* Felix Foulon. París 1840.

(2) *Geschichte der Kriegskunst seit der ersten Anwendung des Schiesspulvers zum Kriegsgebranch bis das Ende des achtzehnten Jahrhunderts*. 3 tom. en 8.°

(3) Traducida al francés en París 1840.

la artillería. Okonneff, ayudante de campo del emperador de Rusia en el *Exámen razonado de las propiedades de las tres armas*, y en las *Consideraciones sobre las grandes operaciones y batallas de la campaña de* 1812, proclama la necesidad de la teoría no menos que de la práctica y describe la campaña de Rusia con gran juicio y sentimiento.

En cuanto á las fortificaciones, Carnot se propone resolver el difícil problema de igualar la defensa al ataque, que desde Vauban era superior; de Arçon escribió, por decirlo asi, la metafísica de la fortificacion, enseñando sus relaciones con el principio conservador del Estado y de la fuerza movibles; Bousmard añadió la parte técnica. El tratado del francés Mouzé *Sobre la fortificacion subterránea* (1804), fue premiado en 1800 por la Comision de fortificaciones; y de él y de otros y de la experiencia propia, se sirvió el baron Hauser, mayor de ingenieros de Austria en su Tratado de las minas.

Jahl publicó una obra de *Arqueología naval* (París 1840) rica en excelentes particularidades; Eugenio Sue una *Historia de la marina francesa en el siglo XVII* (1837) con gran número de documentos mal cubiertos en la forma de novela; y Bökh un *Urkunden uber des Seewesen der altischen Staaten*.

Entre las muchas obras especiales pueden citarse la *Táctica de artillería* (1825) del prusiano Grevenitz, cuyo primer tomo comprende la historia mas completa de aquella arma, la divide en cinco épocas: primeros ensayos hasta Carlos VIII; desde este hasta Gustavo Adolfo; luego Federico el Grande; despues la Revolucion, y últimamente Napoleon.

Francisco Esponzilli publicó en Nápoles unas *Lecciones de estrategia*; Enrique de Justiniani un *Ensayo sobre la táctica de las tres armas separadas y reunidas*, en Turin; L. Quaglia un *Manual de artillería*; Dufour una *Memoria sobre la artillería de los antiguos y de la edad media* (Ginebra 1840). No mencionamos las muchas obras escritas para uso de las escuelas especiales ni las ya nombradas en esta historia.

Ningun historiador de campañas creyó poderse dispensar de describir ante todo el teatro de la guerra, por lo cual adelantó considerablemente la geografía militar. Entre los trabajos proyectados y concluidos de este género, no pasaremos en silencio el *Atlas de las batallas y sitios mas memorables de los tiempos antiguos, medios y modernos* de Kausler mayor de Wurtemberg, en doscientas hojas (1830-36) acompañado de un texto conciso cual debia esperarse de quien habia escrito ya el *Ensayo sobre las guerras de todos los pueblos* (1) y el *Cuadro sinóptico de la historia de las guerras y de los progresos del arte militar*. La *Geografía militar de Europa* del aleman Rusizffer es la mas completa.

Empezaron á publicarse periódicos en abundancia y por su medio pudo el soldado aprender, enseñar y discutir. Hubo muchos en Rusia, doce en Francia, entre los cuales el principal era el *Spectateur militaire*; dos en Suecia, uno de los cuales publicó las memorias de la Academia militar de Estokolmo, cuatro en Inglaterra, uno en Sajonia, otro en Dinamarca, cuatro en Prusia, uno en Holanda, dos en Bélgica, uno en Nápoles, uno en Hannover, otro en el Gran ducado de Hesse Darmstad, otro en Suiza, otro en Viena, en el cual ademas de la parte táctica, se insertaron documentos importantes para el arte militar en sus diferentes ramos, es decir la técnica para la artillería é ingenieros, la táctica para las diferentes armas y la estrategia para el Estado mayor. Ademas en aquel periódico (*Osterreichische militarische Zeitschrift*) hallamos muchas cosas concernientes á la historia del arte militar en Italia y ponemos á continuacion su clasificacion cronológica hecha por Reumont:

La guerra de Chioggia entre los Venecianos y Genoveses, 1378-81. Año de 1823, cuadernos x y xii.

Combate de Barleta entre caballeros italianos y franceses, 1503. Año de 1824, cuad. iii.

Sitio de Padua por el emperador Maximiliano, 1509. Año de 1828, cuad. i y iii.

Batalla de Pavía, 1525. Año de 1825, cuaderno lii.

Expedicion de Andrés Doria contra la Morea, 1532-33. Año de 1828, cuad. xii.

Campaña de los Venecianos contra los Otomanos á fines del siglo XVII, 1684-89. Año de 1828, cuad. i, iii, y iv; año de 1829, cuad. ii, iii, viii, ix, xi y xii.

Diario de la expedicion de Carlos V contra Túnez 1535. Año de 1819, cuad. iii y iv.

Expedicion de Carlos V contra Argel, 1541. Año 1830, cuad. vi.

Diario del príncipe Eugenio de Saboya sobre su campaña de Italia de 1701. Año de 1830, cuad. ii, vii y xii.

Ataque de Cremona dado por el príncipe Eugenio en 1702. Año de 1815, cuad. x.

Campaña de Italia de 1703. Año de 1844, cuad. ix y xii.

Id. de 1704. Año de 1845, cuad. i y siguientes.

Id. de 1706 *con la batalla de Turin*. Año de 1815, cuad. v y ix; año de 1818 cuaderno i y vi; año de 1829, cuad. x.

Toma de Susa en 1707. Año de 1825, cuadernos x y xii.

Las operaciones del príncipe Eugenio desde 1720 *al* 36. Año de 1834, cuad. i, v y vi; año de 1844, cuad. l y vi.

Campaña de la Italia Superior en los años de 1733-35. Año de 1824, cuad. iv y xii.

Campaña en los reinos de Nápoles y Sicilia, 1734-35. Año de 1837, cuad. ix y xi.

Hechos de la guerra de la sucesion austriaca en Italia en los años 1740-46. Año 1829, cuad. viii y ix; 1830, cuad. i; 1838, cuad. xi y xii; 1840, cuad. ix y xii.

Guerras de 1747 *y asuntos de Génova*. Año de 1842, cuad. x y xi. (sacados de los manuscritos que dejó el teniente mariscal conde de Rothkirch.)

GUERRAS DE ITALIA A CONSECUENCIA DE LA REVOLUCION FRANCESA:

(1) *Versuch einer Kriegsgeschichete aller Völker, nach der Queller bearbeitet.*

a) *Guerra de* 1795. Año de 1835, cuaderno x y xii.

b) *Guerra de* 1790-97. Año de 1813, cuad. viii; año de 1822, cuad. v. *Batalla de Lodi*, año de 1825, cuadernos v y vi. *Combate á orillas del Mincio*, año de 1827, cuad. viii, ix y x. *Sitio de Mantua, combate de Lonate y de Castiglione*, año de 1830, cuad. i y iv; 1831, cuad. xii; 1832, cuad. i. *Hechos de armas á orillas del Brenta. Batalla de Bassano. Combate de Fontaniva*, año de 1828, cuad. ix. *Hechos de armas en el valle del Adige*, año de 1829, cuad. ii. *Combate de Caldiero*, año de 1828, cuad. v. *Batallas de Arcole y de Rivoli*, año de 1829, cuad. iv y v; 1823, cuad. v, vi, viii y ix (tambien en el año de 1813, cuad. v y vi).

c) *Guerra de* 1797. Año de 1835, cuadernos i y viii.

d) *Hechos de armas ocurridos en la campaña de Nápoles en los años de* 1798 y 99. Año de 1821, cuad. ix.

e) *Guerra de* 1799 *hasta la marcha de los Rusos hácia Suiza*. Años de 1811-12, tom. i y ii. *Despues de la marcha de los Rusos*. Año de 1822, cuad. iii y iv. *Escenas de la guerra de* 1799. Año de 1841 cuad. vi y xii.

f) *Guerra de* 1800. Año de 1822, cuaderno vii y xii; 1823, cuad. vii y ix; 1828, cuad. i y ix; 1840, cuad. iv. *Situacion de Toscana durante la guerra de* 1800. Año de 1823, cuaderno xii.
Tentativa de los Austriacos en el monte Cenis. Años de 1811-12, tomo ii.
Paso del monte Espluga verificado por el general Macdonald. Año de 1821, cuad. vi.

g) *Guerra de* 1805. Año de 1823 cuadernos ii vi.

h) *Guerra de* 1809. Año de 1844 cuadernos ii vi.

i) *Guerra de* 1813-14. Año 1818, cuadernos i y x. *Conquista de la Histria*, en 1813. Año de 1819, cuad. iv.

k) *Campaña contra Joaquin Murat*. Año de 1819, cuad. viii y ix; 1822, cuaderno vii y ix.

Biografias de ilustres capitanes italianos que contiene la mencionada coleccion.

Vida de Octavio Piccolomini, 1599-1656, escrita por un contemporáneo. Año de 1821, cuad. ix. (La publicacion de las cartas de Octavio que se hallan en Siena ha sido proyectada hace años por Juan Gaye, que sacó copia de ellas; pero su muerte prematura le impidió llevarla á cabo. Posteriormente prometió publicarlas el conde Vicente Piccolomini, que anunció haber reunido muchos materiales respecto de la vida y hechos del famoso capitan imperial).

Vida de Raimundo de Montecuculi. Año de 1818, cuad. ix. (Acerca de los hechos de Montecuculi tratan varios artículos como el de la *Guerra de Polonia en* 1657-60. Año de 1813, cuad. ix: el de la *Guerra contra los Turcos*, 1661-64. Año de 1828, cuad. i vii.

Entre las demás memorias conviene mencionar la *Historia del fuerte de Gaeta, desde los tiempos antiguos hasta el año de* 1815. Año de 1825, cuad. vii y ix.

La *Historia de las guerras italianas* desde 1795 á 1806 ha sido escrita mas extensamente en la obra de los generales de Schütz y el coronel Schulz, prusianos, que tiene por título *Geschichte der Kriege in Europa seit dem Jahre 1792, als folgen der Staatsveranderung unter Ludwig* xvi, tom. i-x, Leipzig y Berlin, 1827, sig. (se continua). Hasta ahora se ha tratado de las cosas de Italia en los tom. iv-vii.

En el *Diario militar prusiano* (*Zeitschrift fur die Kunst Wissenschaft und Geschichte des Krieges*) publicado en Berlin hasta 1824, hallamos los siguientes artículos que tratan de asuntos de Italia.

El combate de Lodi, 10 *mayo* 1797, tom iv, pág. 80 y sig.

Operaciones de los Franceses en las fronteras de Italia en 1793, tom. viii. pág. 71 y sig, 136 y sig., 293 y sig.

Studnitz, *Sobre la época y la vida de Bartolomé de Alviano*, tom. ix, pág. 27 y sig., 119 y sig. 229 y sig.

De la defensa del Mincio en 1696, tom. xxv, pág. 208 y sig.

La fuerza armada y las fortalezas del Estado eclesiástico, tom. li, pág. 1 y siguientes, lviii, pág. 79 y sig., 87 y sig.

El príncipe Eugenio de Saboya (extracto de la obra de Kansler) tom. liii, pág. 117 y sig. 231 y sig.

Brossier, *Del bloqueo de Mantua y de la toma de los castillos veroneses*, 1801, tomo lxii, pág. 179 y sig. 183 y sig.

De un manuscrito militar que posee la Biblioteca R. de Berlin, escrito por un arquitecto militar de Siena hácia la mitad del siglo XVI (noticias de G. Frietlander), tom. lxv, pág. 185.

J. G. de Hoyer del *Sitio de Brescia* en 1438, tom. lxviii, pág. 252 y sig.

En el *Spectateur militaire* de 1843-46, merece atencion la *Statistique militaire et Recherches sur l'organisation et les institution militaires des armées étrangeres*, trabajo de Haillot.

Se siguen con obras anuales los progresos de la ciencia, tales como el *Memorial topographique et militaire*, compilado en el Depósito general de la guerra en Paris; el *Memorial de l'officier du Genie*; el *Bulletin des sciences militaires* (1) En general los mejores escritos salen en Inglaterra, Francia, Suecia y mas aun en Prusia y en la Confederacion germánica.

(1) Si se quiere noticias mas extensas, véase Hoyer *Litteratur des Kriegswissenschaften un Kriegsgeschichete.*

§ 72—*Armerías.*

Tambien forma parte de la historia el conocimiento de las armas antiguas y nuevas. No es nuevo ni se concreta á Europa el gusto de reunir colecciones de armas. Los Mamelucos en el Cairo en tiempo de Volney mostraban en la procesion de la caravana cotas de malla, cascos con visera, brazales y otras armaduras de la época de las Cruzadas. Tambien hay una coleccion en la mezquita de los Dervis, á una legua mas arriba del Cairo á orillas del Nilo. La antigua iglesia de Santa Irene en Constantinopla á la izquierda de la sublime Puerta, es un depósito de armas antiguas cogidas en su mayor parte á los Cristianos y allí están las máquinas empleadas en el sitio de Nicea en la primera cruzada; pero las tienen escondidas. Buchon, que en 1840 viajaba por Grecia buscando vestigios de la dominacion francesa en la edad media, refiere que en Atenas de poco tiempo á esta parte se ha hecho una coleccion de armaduras antiguas curiosas, entre las cuales está el *gasigan* mencionado por Enrique de Valenciennes, el cual dice que consistia en laminas de hierro algun tanto cóncavas y ligeras que se adaptaban á los vestidos de los caballeros para no recargarles demasiado de peso en aquellos cálidos climas. Despues se descubrió un gran número de armas de la edad media con muchos yelmos y escarcelas marcadas con una M, que acaso quiere decir *fábrica de Milan*, porque es sabido que eran muy apreciadas las que se hacian en aquella ciudad, llamadas tambien *de la Loba*.

La armería de Madrid es rica especialmente de armas moriscas, y se ha escrito su descripcion con el título de *La armería real de Madrid*, que es una coleccion en folio de ochenta láminas dibujadas por Gaspar Sensi, con el texto de Aquiles Jubinal. Entre ellas están las armas que vestia la reina Isabel en el sitio de Granada, las del moro Boabdil último rey de aquella ciudad, las de Carlos V en la expedicion de Túnez, y ademas varias piezas que se cree pertenecieron al Cid Campeador, á Bernardo del Carpio, á Orlando, y á Pelayo; hay tambien escudos de Carlos V cincelados por Benvenuto Cellini; las famosas espadas del Gran Capitan, de Guzman el Bueno, de Cortés, de Pizarro, de Fernando el Católico, y el baston de Pedro el Cruel. En Moscow se halla la *Oroujeinaia palata*, que es un buen gabinete de armas, cuya descripcion publicó Pablo de Svignigne consejero de Estado. (1)

En el siglo XIV las casas consistoriales de París, encerraban un almacen de cotas de malla y de armas. Luis XIV reunió en la galería del Louvre, máquinas antiguas que despues han desaparecido, segun refiere Andouin en la *Historia de la administracion*. En tiempo de Luis XV y XVI, se reunieron muchas armas curiosas en el guardaropa de la corona. Segun Brantôme, el famoso mariscal Strozzi habia formado en Roma hácia el año de 1540 un gabinete de armas que fue llevado á Lyon y destruido por su hijo. El príncipe de Condé estableció en Chantilly una sala de armas, como lo habian hecho los duques de Bouillon en Sedan, con diferentes armas y arneses. Durante la revolucion las de Sedan y Chantilly se hicieron del público, se llevaron á París, y despues fueron el núcleo de un establecimiento de aquel género que se abrió en tiempo del Consulado, se aumentó con armas modernas y tomó el nombre de *Musée d' artillerie*, donde se encuentran ahora todas las armas de que hacen uso los guerreros. Aunque se perdieron muchas armas en las jornadas de julio, se aumentó mucho el Museo en aquel tiempo y ahora es mas rico que la Armería real de Madrid, y la torre de Londres. No contiene, sin embargo, armaduras enteras que puedan considerarse con seguridad anteriores á Carlos VI; pues las primeras auténticas son las de Luis IX, de acero batido con articulacion en las coyunturas. Desde aquella época puede seguirse la serie de las armaduras en este Museo: del tiempo de Carlos VIII es la del mariscal Felipe de Crévecoeur; del tiempo de Luis XII la de Bayardo: allí está la que Francisco I llevó á la batalla de Pavía; la del mariscal Oudart du Biez, otra de Francisco II, otra de Carlos IX; la de Guisa, el de la cara cortada, muerto en 1588, cuyo yelmo solo pesa veinte libras; la del duque de Mayenna, gefe de la Liga, que pesa ochenta y seis libras; la del duque de Épernon, que murió en 1642; la de Luis XIV que se construyó en Brescia en 1688 por Garbagnati y le fue regalada por la república de Venecia. Dubois y Marchais habian principiado á formar una descripcion de las piezas antiguas de aquel *Musée*, que era muy buena pero quedó interrumpida por la mala venta; y ademas carecia de texto. Pero aunque este es muy necesario, hubiera sido difícil escribirle porque la arqueología de las armas es la que menos se ha estudiado. Los únicos escritores que hay son Daniel y Montfaucon; ademas de la *Panoplie* de Carré y alguna que otra coleccion periódica.

Percy y Durand habian formado en el mismo París una gran coleccion de armas que se vendieron en pública almoneda en 1830 y desaparecieron por consiguiente. Tambien reunieron algunas Daru, Sommerard, Odiot y Pankonke; pero faltan catálogos exactos y clasificados. En el hospicio de los inválidos están los planos en relieve de las plazas de guerra, coleccion comenzada por Luis XIV, que comprendió la conveniencia de tener á la vista las fortificaciones de Francia y de los extranjeros. Sirve para instruccion de los alumnos de ingenieros. Se aumentó considerablemente en tiempo de Napoleon y fue destrozada en la invasion de 1814; ahora contiene sobre cincuenta modelos.

Tambien hay armerías en Viena y en Berlin, y en Londres la sala gótica de Gwinhap y la coleccion del doctor Meyrick en su castillo de Govdrich Court en el Herefordshire, de la cual imprimió una preciosa descripcion (2). El arsenal de la Torre es el mas completo y curioso de cuantos existen, aunque está estropeado á consecuen-

(1) Petersburgo 1826.

(2) *A new and original work on the gun etc.* Tratado de la naturaleza, principios y forma de las diferentes armas de fuego, de Green. Londres, 1835.—Meyrick, *Engraved illustrations of ancien armes and armours.*

cia de un incendio reciente; tiene muchas armaduras completas y las armas cogidas á la *Invencible armada*.

A fines del último siglo, Berna y otras ciudades suizas tenian colecciones mejores que la Francia; ahora enseñan los restos, pero carecen de la autenticidad necesaria. En Dresde el gabinete de las armas antiguas encierra en treinta salas acaso dos mil objetos, vestidos, armaduras de hombres esforzados, la cruz de Malta de Sobieski, una hacha que cortó mil cuatrocientas cabezas. En el palacio del gobernador de Malta hay una armería de quince mil gefes pertenecientes en su mayor parte á los caballeros de aquel nombre.

El rey de Cerdeña fundó en Turin una armería que en breve igualó á las mas famosas. Principió en 1833 recogiendo armas en los arsenales especialmente en el de Génova, y en 1837 la contó entre los establecimientos públicos, bajo la inspeccion de un caballerizo mayor. Algunas de aquellas armas son preciosas por su materia, otras por lo extrañas, cuales por su trabajo, cuales por sus recuerdos históricos; están adornadas con realces ó relieves bajos ó altos ó á cincel; hay mas de treinta escudos y veintiocho yelmos damasquinos, ademas de cuarenta armaduras enteras, doradas, y damasquinadas, siete de ellas para caballo. Son memorables entre estas la del duque Manuel Filiberto; otra para gigantes, que supera á la de Paris y se atribuye por la tradicion á Orlando Paladino; y la del Belvedere de Viena que llevaba el gigante que solia acompañar al emperador Maximiliano, acaso en contraposicion de los enanos que entonces habia en todas las córtes. En suma, hay armas ofensivas y defensivas, desde las de los salvajes hasta las mas perfectas de hoy y hasta los modelos, mas curiosos que útiles, de fusiles de veinticuatro tiros sucesivos y el gran número de cebo fulminante. Ademas hay once sistemas de fortificacion en relieve, obra del señor Zarstrow, muchos yataganes y otras armas orientales; armas de salvajes especialmente de los habitantes de Java y de los isleños del Mar Pacífico que pueden dar motivo á reflexionar cuan pronto y con cuanta variedad perfecciona el hombre el arte de matar. Ocurren otras consideraciones al ver las banderas de diferentes pueblos adquiridas en otro tiempo por los Piamonteses.

Como los establecimientos públicos no deben servir solo para adorno y ostentacion, esto será de grande utilidad cuando se pueda completar la serie de armas y los diferentes modelos de la artillería nacional y extranjera y de todas las armas de tiro y blancas usadas ó proyectadas despues de las últimas guerras. Tal pensamiento se va efectuando en el excelente arsenal de Nápoles, colocando en órden los adelantos de los cañones, carros y arneses.

§ 73.—*Paralelo de las potencias europeas.*

Dos principios, dos sistemas dividen hoy la Europa; y donde mas donde menos se combaten abiertamente. ¿Conseguirá conciliarlos la prudencia ó el temor recíproco? ó ¿deberán acudir á un combate que no podrá menos de ser universal?

En este último caso, ¿se puede deducir de la comparacion de las grandes potencias cual será el resultado del combate? He dicho las grandes potencias, porque perfeccionadas las armas de tal modo, aumentados hasta tal punto los ejércitos, habiendo adelantado tanto la marina, está asegurada de tal modo la superioridad de aquellas, que las pequeñas solo podrán considerarse como auxiliares de las otras. El sostener tropas de las diferentes armas es imposible á los pequeños Estados, los cuales por tanto ó no tienen mas que una mera muestra de dragones, de húsares y de coraceros, ó procuran dar á las tropas un armamento mixto que una las ventajas de todas, pero que en realidad no posee en alto grado las de ninguna; y si en alguna es superior, tiene siempre en el ejército enemigo otra tropa que la supera. Asi las grandes potencias pueden tener naves de poca quilla para los bajos fondos y otras de quilla profunda para las arboladuras gigantescas; buques de ligereza y buques de robustez: al paso que los pequeños como no pueden tener muchas, procuran darles cualidades medias que se oponen á la perfeccion.

Aunque todas las invenciones se hacen en breve comunes y todos se apresuran á sobrepujar los descubrimientos de los demás, las cuatro grandes potencias de Europa conservan notable diferencia en su sistema militar, no solo en las tres armas de caballería, infantería y artillería y Estado mayor, sino en la duracion del servicio y en la manera de hacer las quintas.

La nacion francesa es militar por esencia y en los dias de revuelta improvisa combatientes y oficiales (1). El soldado francés es reconocido generalmente por frugal, esforzado é inteligente; no es tan robusto como el inglés ó el aleman, pero marcha tan bien ó mejor que ellos; en lo demás es inferior. Su Estado mayor es excelente é instruido por su extensa literatura militar. Su artillería está lo mas á la altura de la prusiana. La caballería es inferior, tanto por el número de caballos, como por su órden; la ligera es peor aun que la otra y los caballos son casi todos comprados en Alemania, lo cual es un grave inconveniente cuando el peligro apremia. Acaso la Argelia podrá suministrar buenas razas.

Se han aumentado el número de los lanceros; pero parece que esto quita á la caballería su ver-

(1) El ejército francés constaba en tiempo de Carlos VII de hombres. 66,000
de los cuales 38,000 eran de infantería, 25,000, de caballería y 3,000 de artillería.
En tiempo de Carlos VIII. 78,000
de los cuales 40,000 eran de infantería, 22,000 de caballería, 6,000 de artillería y 10.000 voluntarios.
En tiempo de Francisco I. 96,000
es decir, 45,000 infantes legionarios, 23,000 infantes extranjeros, 34,000 caballos y 4,000 artilleros.
En tiempo de Enrique IV. 30,000
En tiempo de Luis XIV. 398,450
de los cuales 10,600 eran de la casa militar del rey, 30,700 infantes, 3,800 artilleros, 50,000 caballos, 25,050 de milicias.
Despues de la paz de Aquisgram, de la reforma de 1749 y de la creacion de los granaderos de Francia. . 216,250
Al concluir la guerra de los Siete años (1762). . . 346,572

En 1791.	212,358
— 1794.	941,588
— 1804.	550,110
— 1808.	794,705
— 1812.	945,305
— 1813.	1.107,218
— 1814.	277,985
— 1831.	443,708

dadero carácter, la moralidad. Si bien los coraceros dieron algunas pruebas felices en las guerras de Napoleon, las modernas maniobras de los húsares y de la caballería ligera obtendrian ahora otro tanto. Es cierto que algunos Estados han vuelto á establecer los coraceros con armadura entera como los antiguos con mosqueton y lanza, excelentes seguramente para dar una carga, pero poco á propósito para una guerra larga; esto es tanto mas extraño cuanto que en las guerras de á principios de este siglo han hecho muy buen servicio, ó por mejor decir, han decidido algunas veces de la victoria, como en Marengo (1).

Para la guerra de Argel se organizaron en 1840 diez batallones de cazadores de á pié, semejantes á los cazadores alemanes. Se les acostumbra á hacer ejercicios gimnásticos á la manera inglesa y hacen las maniobras al paso gimnástico (2).

La infantería de Francia en pié de paz cuenta cien regimientos de á tres batallones, diez batallones de cazadores de á pié, un regimiento de zuavos, tres batallones de infantería ligera de Africa, doce compañías disciplinarias, y una legion extranjera de dos regimientos y tres batallones. La caballería tiene dos regimientos de carabineros, diez de coraceros, doce de dragones, ocho de lanceros, quince de cazadores, nueve de húsares y cuatro de cazadores de Africa.

El soldado sirve ocho años, es decir, lo suficiente para aprender bien el servicio, y sin embargo, no se separa el hombre enteramente de los deberes ni de los sentimientos de la vida civil. Respecto de la caballeria y de la artilleria deberia aumentarse el tiempo de servicio por ser mas largo el aprendizaje y mayor el costo; por esta razon, en el ejército ruso se aumenta proporcionalmente hasta quince, veinte y veinte y cuatro años, y en el austriaco hasta ocho, diez, doce y catorce.

La Francia está distribuida en veintiuna divisiones militares, administradas por tenientes generales, que tienen á sus órdenes tantos mariscales de campo como departamentos comprende su territorio. La numerosa quinta que se hace todos los años desde 1830 y que llega á ochenta mil hombres, es decir, mas de triple de los que pueden morir, contando tambien con la Argelia, constituye en union de los licenciados una reserva que en caso necesario podria llamarse á las armas. Todo el ejército es igual y no hay regimientos de la Guardia como en Rusia, Prusia, Austria, Inglaterra, Nápoles, etc. Muchos ponen suplentes, que cuestan de mil á mil quinientos francos; pero los quintos quedan responsables de que no se desertarán. Se ha fijado como en Prusia, cierta edad, desde la cual no pueden obtenerse grados superiores en el ejército.

La guerra de Napoleon y mas la paz que le quitó tantas fortalezas, disminuyó mucho la artilleria; y si bien desde 1830 se ha fundido tan gran número de cañones, no es suficiente para cubrir las necesidades, ni se ven aquellos almacenes que causan espanto en los arsenales de Austria, Prusia é Inglaterra. La artillería cuenta diez regimientos con quince baterías y cuatro con catorce, otro de pontoneros de doce compañías, otras tantas compañías de operarios, media de armeros, y seis escuadrones del tren de los parques, compuesto cada uno de ocho compañías. La artillería de campaña consta de cañones de á 8 y de á 12, y de obuses de á 12 y 24 libras de carga. Los parques de sitio tienen cañones de á 16 y de á 24, y morteros de á 8, 10 y 12 pulgadas. Para cada cien piezas se calculan trescientos dos carros, trescientas cuarenta y ocho acémilas, y sobre doscientos veinte caballos.

El cuerpo de ingenieros tiene tres regimientos con dos batallones, compuesto cada uno de siete compañías de zapadores y otra de minadores ademas de una compañía de zapadores-guías y dos de operarios. A estos hay que añadir los gendarmes, los veteranos, y los aduaneros que son de veinte á treinta mil. En cuanto á la guardia nacional que carece de caballería y de artillería, no puede ser considerada de gran importancia en caso de guerra, al paso que durante la paz es muy útil.

La magnífica línea de fortificaciones de que Vauban habia rodeado á la Francia, le fue arrebatada por los vencedores de Napoleon: Sarrelouis que la defendia de la Alemania, es ahora una puerta que está siempre abierta: Luxemburgo, una de las mas formidables plazas de Europa, fue cedida; fue destruida Kehl que protegia á Estrasburgo, así como Huninga que guardaba el paso de Belfort. Por consiguiente, hubo que aumentar las plazas en los departamentos del Norte, y Sedan, Verdun, Metz y Estrasburgo se protegen mutuamente: en Arras hay una escuela de artilleria; en Estrasburgo, Douai y Tolosa vastos arsenales de guerra, y en Metz escuela especial de artilleria é ingenieros. Es famosa la fortaleza de Besanzon y la de Grenoble se cree inexpugnable: los Alpes están coronados de fortalezas, entre las cuales se eleva el intomable Brianzon á 1,300 metros sobre el nivel del mar.

París está apenas á 60 leguas de la frontera del Nordeste, con pequeños ríos y ningun monte; al paso que Berlin está á 182 leguas de la frontera francesa con grandes ríos y fortalezas; Viena á 216 con líneas estratégicas muy favorables á la parte de Italia y á la de Alemania. Esta es la razon de por qué se pensó fortificarla con la admirable muralla continua.

Lo débil de la Francia está en las costas (3), y tiene que defenderlas con un ejército, que permanece inactivo y que no seria obstáculo suficiente para los Ingleses sorprender con una gruesa armada un punto cualquiera y quemar arsenales y ciudades. De aqui la importancia que con razon dan los Franceses á una buena marina, y el aprecio que hacen de los laureles conseguidos en el mar. Por lo mismo han tenido

(1) Tomamos muchos datos del *United Service Magazine*.

(2) El paso es de 65 centímetros de un talon á otro y se dan 76 por minuto; el paso acelerado es de 110 por minuto; el paso gimnástico es de 83 centímetros, y la velocidad de 165 por minuto, la cual puede llegar hasta 180; así pues una legua de 4,000 metros se recorreria en 27 minutos.

(3) En el mar del Norte. . . 72.280 metros.
En el canal de la Mancha. 978,658
En el Océano. 1,021,980
En el Mediterráneo 678,560; es decir, 619 leguas y media de 25 al grado, mientras que la frontera continental tiene 565.

tal ensanche los puertos de Cherburgo en el canal de la Mancha y de Tolon en el Mediterráneo, gran puerto para Argel, uno de los mas vastos del mundo y con el mejor arsenal de Francia, y ademas Marsella y el Havre. Burdeos tiene una excelente rada capaz de contener mil navíos : Nantes guarda los pertrechos para la marina del Océano : la Rochela no tiene ya importancia y su puerto se va cegando : Rochefort, obra tambien de Vauban, es centro de gran poder marítimo, como Lorient y mas aun Brest, que es el puerto militar mas considerable de Francia, con baterías formidables y cuyo puerto contiene cincuenta naves de guerra, y la rada puede contener al abrigo de las tempestades todas las escuadras de Europa. Cherburgo tiene otro puerto militar admirablemente situado en el canal de la Mancha y con una rada protegida por un dique artificial de 3,768 metros de longitud, por 80 de base. Dieppe va decayendo; el acceso á Boulogne es difícil. Calais es ciudad fuerte, pero su puerto se llena de fango como los de Gravelline y Dunkerque, muy importantes en otro tiempo. Se tiene gran cuidado con todas las radas, puertos y faros, entre los cuales es admirable el de Cordouan á la embocadura del Garona.

Segun el presupuesto para 1846 el ejército francés contaba en pié de paz 344,000 hombres y 83,416 caballos, de los cuales 60,000 hombres y 13,896 caballos estaban en Argel, importando su coste anual 329.733,283 francos. En caso de guerra podian tenerse inmediatamente 500,000 hombres. La revolucion de 1848 no cambió el sistema militar, y en 1850 se calculaba el ejército en 365,000 hombres y 100,000 caballos con 16,495 cañones, de los cuales 13,770 eran de bronce y 5,139 de campaña. Desde 1830 á 1847 el ejército costó 6,065 millones. El sostenimiento de las fortalezas en el interior está calculado en 3.230,000, y las de Argel en 1.000,000, sin contar las fortificaciones de París. El departamento de marina necesita para el servicio ordinario 110.829,441 francos, y para trabajos extraordinarios 4.740,000.

Esta marina constaba de ocho navíos de línea, doce fragatas, dos corbetas de veinte á treinta cañones, una corbeta-correo de aviso, un brick de veinte cañones, catorce bricks de aviso, ocho bricks cañoneros, doce goletas cutter de ocho á seis, diez embarcaciones de flotilla, ademas de ocho corbetas de carga, doce gabarras y sesenta y dos barcos de vapor; y llevan 1,649 oficiales y 24,120 hombres de tripulacion (1).

Ponemos á continuacion las variaciones que ha tenido la escuadra francesa en los últimos treinta años : para el servicio activo

			Buques armados.		Hombres.
en el año de	1820	habia	76	con	8,750
«	1825	«	158	«	15,000
«	1830	«	206	«	28,000
«	1840	«	228	«	35,000
«	1848	«	222	«	33,000
«	1850	«	200	«	22,000

(1) F. Chasseriau, *Precis historique de la marine française, son organisation et ses lois.* Paris 1815.

El cuerpo de la marina francesa se compone ahora de dos almirantes, diez vice-almirantes, ciento seis capitanes de navío, doscientos veintiseis capitanes de fragata, seiscientos cuarenta y siete tenientes de navío, trescientos veinticinco alféreces de navío, noventa y seis aspirantes de primera clase y doscientos veintiocho de segunda.

Francia tiene en construccion en sus talleres dos navíos de primer órden, es decir, de 120 cañones, nueve navíos de 100 cañones, y once de tercer órden de 80 á 90 cañones; en todos veintidos navíos de línea. Tiene ademas diez y ocho fragatas, cuatro corbetas, tres bricks, tres piroscafos de la fuerza de cuatrocientos caballos, dos corbetas de la de doscientos, y dos avisos de vapor de la de cien caballos; total ciento cincuenta y cuatro naves. Se trata de hacerle llegar á doscientas veintiseis naves de vela y ciento dos de vapor con 27,000 hombres. En la defensa de los puertos de Cherburgo, Brest, Lorient, Rochefort y Tolon hay 41 fuertes ó baterías de 638 cañones.

A fines de 1848 Francia tenia en

provisiones de víveres.	22.000,000 fr.
vestuario y objetos de campaña.	33.000,000
arneses militares.	3.640,000
camas militares.	11.000,000

El servicio de remonta general contaba cerca de 69,000 caballos, entre los cuales mas de 20,000 eran para el tren de artillería; su valor ascendia á 48.838,150 fr. El material de artillería se componia de 8,089 cañones de sitio, 3,759 llamados de campaña, 2,883 cañonadas y morteros, 1,705 obuses de sitio, 2,754 llamados de campaña; y estaba valuado todo en 267.276,802 francos; el de ingenieros en 16.637,655 fr. Las provisiones de pólvora, nitro, etc. ascendian á mas de 9.000,000; y el material de toda clase solamente para Argel á cerca de 61.000,000.

Bélgica tiene pequeñas plazas fuertes á orillas del Escalda, una vasta ciudadela en Lieja; otra pequeña en Bouillon, buenas fortificaciones en Middelburgo y mejores aun en Berg-op-Zoom, y Mariemburgo y Philippeville dominan la Francia. El ejército consta de 90,000 hombres y de igual número la guardia nacional movilizada. No tiene marina. Bélgica.

Holanda posee una escuadra de 101 buques, de excelente construccion, con un arsenal importante en Amsterdam y en Helvoetshuis un gran taller de marina militar, cuya situacion en el magnífico canal de Amsterdam está protegida por el nuevo puerto de Niew-Diep. Las fortificaciones de Flesinga son formidables, y toda la costa está llena de fortalezas, asi como otros puntos cerca de Berg-op-Zoom, Bois-le-Duc, Mastrich, Nimega, San Andrés, Coeverden, obra maestra de construccion militar, y Luxemburgo obra de Luis XIV y de Vauban. Holanda.

En Prusia (2) los soldados de línea sirven solo Prusia.

(2) En tiempo del elector Jorge Guillermo, el ejército permanente constaba de. . . . . 4,000 hombres.

En 1688 se aumentó hasta.	30.000	
En tiempo de Federico I (1701).	24,000	
— Federico Guillermo I (1740).	72.000	
— Federico II (1756).	155.461	
y el año siguiente.	200.000	
— Federico Guillermo II (1796).	220,000	

lo suficiente para aprender sus deberes, es decir, año y medio la infantería, tres la caballería, la artillería y los regimientos de la guardia; despues de este tiempo vuelven á su casa por espacio de cinco años para cuando les llamen como landwehr de primera quinta, al concluir esta época entran en la landwehr de segunda quinta, que está compuesta de todos los hombres actos para el servicio de las armas hasta la edad de cuarenta años. Esta es la reserva, ó por mejor decir, el verdadero ejército; pues la reserva debe considerarse como una inmensa escuela; y hay oficiales destinados á ejercitar el landwehr en la época que no se perjudique á las ocupaciones ordinarias. Durante la paz se paga solo al Estado mayor y á unos cuantos hombres por batallon. La caballería del landwehr se compone todo de lanceros. Se tiene nota de todos los caballos del país á propósito para el servicio; para ejercitarse en las maniobras se toman alquilados, y en caso de guerra el gobierno los compra á precios establecidos. El landsturm comprende toda la poblacion de diez y siete á cincuenta años, y solo se le llama en casos extraordinarios. De este modo se combina que sean pocos los gastos con la necesidad de tener un ejército numeroso y dispuesto á sostener la independencia.

Podria decirse que deben ser siempre soldados visoños; pero por el contrario, pasan por excelentes soldados lo mismo en las paradas que en las batallas, y tienen soberbia caballería y grande arrojo, templado por la instruccion de hábiles y celosos oficiales. Muy severo ha de ser el método para poder enseñar tan perfectamente en diez y ocho meses; pero el instructor es siempre un oficial, que destierra la severidad inútil é irracional, con que suelen los cabos y sargentos ocultar su ineptitud para enseñar.

En el ejército no se admiten sustitutos: todos tratan de obtener algun grado ya que no pueden eximirse del servicio, y de este modo se difunde la idea de honor y de disciplina. La instruccion se combina de suerte, que todos los oficiales saben perfectamente su obligacion, y los exámenes proporcionan al gobierno el medio de dar los ascensos segun el mérito. La economía es la mas ejemplar.

La infantería en pié de paz cuenta 248 batallones con 78,722 hombres, que en pié de guerra se convierten en 305,486: la caballería forma 256 escuadrones con 22,702 hombres en tiempo de paz y 46,558 en el de guerra: la artillería tiene 248 compañías con 13,860 hombres y 2,997 caballos en tiempo de paz, y 57,828 hombres y 28,944 caballos en tiempo de guerra: los ingenieros y zapadores constan de 3,326 hombres y 2,214 caballos en tiempo de paz, y de 6,908 hombres y 2,430 caballos en tiempo de guerra. Ademas las tropas de las guarniciones y los cuerpos separados cuentan 11,558 hombres y 680 caballos. Asi, pues, entre el ejército permanente y el landwehr de primera quinta tiene 131,000 hombres y 28,000 caballos en tiempo de paz, y en tiempo de guerra 429,000 hombres y 77,000 caballos.

Los Alemanes adolecen de cierta pedantería que se deja ver en todas sus obras y hasta en la milicia, sin exceptuar á los mejores generales; pero los Prusianos están animados de un vivo sentimiento de honor, y el nombre de Federico II les produce el mismo efecto que á los Franceses el de Napoleon.

Prusia ha gastado grandes tesoros para tener las fronteras fuertes que le habia negado la naturaleza: primeramente fortificó la frontera occidental, luego la oriental y de este modo ha conseguido tener una serie de cabezas de puente á las cuales, sin embargo, les quita grande importancia el que por algunos meses están helados los rios. Glatz y Potsdam tienen armerías; Gaudentz, Custrin, Stetin, Stralsund y Colbert, son plazas fuertes y especialmente Silberberg en Silesia situada en un escollo; Posen se va haciendo una gran plaza de armas y Danzic es formidable. Ademas de Sarrelouis los gigantescos trabajos y la fortaleza de Ehrenbreitstein han hecho de Coblenza un baluarte contra la Francia, en cuyo campo atrincherado caben hasta cien mil hombres: es la única obra de este género.

Los pequeños Estados de Alemania han suministrado soldados á todas las potencias beligerantes por espacio de mucho tiempo; en las guerras contra la Francia se portaron muy bien; y hoy el reino de Hannover da la mejor caballería alemana. El pequeño ejército de Würtemberg está perfectamente organizado, y el servicio activo no dura mas que dos años. En Baviera se conservaban en el ejército solo diez y seis hombres por compañía, y de esta economía resultaba magnificencia en las bellas artes y en sus admirables canales. Si frecuentasen mas los campos de ejercicio, se familiarizarian mas con la disciplina y adquiririan con mas fuerza el sentimiento de unidad.

Ya sabemos que la Confederacion, tal cual fue arreglada en 1815, está militarmente dividida en diez cuerpos; y aunque el VIII y mas particularmente el IX y el X están formados de hombres de diferentes paises, es preciso tener presente que el VIII, por ejemplo, que ahora comprende los contingentes de Würtemberg, Baden y el gran ducado de Hesse, al principio se componia de noventa y tres contingentes. El ejército federal compuesto de un hombre por cada cien habitantes para el ejército activo y de dos por cada seiscientos para la reserva, se compondria de trescientos mil soldados activos y de doble de los de la reserva; y estaban arreglados de tal modo, que cuatro semanas despues del llamamiento de la Dieta, se hallaba el contingente ordinario sobre las armas en el punto señalado: en tal caso la Dieta misma elige un general en gefe, que cesa en sus funciones al licenciar al ejército. La proporcion de las diferentes armas debe ser una séptima parte la caballería: una vigésima parte los cazadores, una centésima los zapadores y pontoneros; y dos piezas de artillería por cada mil combatientes.

Este es el cuadro general del ejército federal:

— Federico Guillermo III (1805).	359,665
Desde 1807 á 1809 quedó reducido á. . .	40,000
En 1815.	128,571

	Hombres.	Piezas de artillería.
Cuerpos I. II y III. Austriacos.	94,822	192
IV. V. VI. Prusianos.	79,600	160
VII. Bávaros. . .	35,600	72
VIII. Würtemberg, Baden, Gran ducado de Hesse. .	30,150	60
IX. Sajonia, Hesse electoral, Nassau Paises Bajos. .	24,274	46
X. Hannover, Brunswick, Holstein, Lauemburgo, Mecklemburgo, Oldemburgo, Hamburgo, Bremen, Lubeck. .	28,038	50
Division de infantería de reserva..	11,116	»
	303,600	580

Calculando el aumento de la poblacion de 1815 en adelante y los paises nuevamente agregados en 1848, ascenderia el ejército á cuatrocientos mil combatientes y ochocientas piezas de artillería. Es de advertir que el contingente del Austria y de la Prusia, de que ya hemos hablado, figura en las fuerzas particulares señaladas á estas potencias. El 27 de mayo y 12 de agosto de 1848 fueron modificadas las reglas para la distribucion del contingente de hombres y dinero, de suerte que llegaron á quinientos setenta y ocho mil setecientos seis hombres y mil ciento cuarenta y siete cañones, contando hombre y medio por cada ciento de contingente principal, y medio para la reserva, y se imponen en proporcion de las rentas 1.750,000 florines.

Passau é Ingolstadt tienen fortificaciones importantes; Augsburgo es el grande arsenal de Baviera; Königstein en Sajonia, es una gran fortaleza y Dresde tiene ciudadela y arsenal; Hamburgo y Magdeburgo son antemurales de la Alemania; Ulma defiende de los Franceses el valle del Danubio y en el Michelsberg hay un campo atrincherado. Y como se ha querido fortificar la Alemania principalmente contra la Francia, Luxemburgo tiene guarnicion de Prusianos y Holandeses; Maguncia de Austriacos, Prusianos y de soldados de Hesse; Landau pertenece á Baviera, asi como Huninga, Gemmersheim, Sarrelouis, Hamburgo y Rastadt.

Se ha tratado muchas veces de dar una sola bandera á la marina mercante de Alemania y hacerla respetar por medio de una alianza militar, renovando los tiempos de la liga Anseática; porque entonces Prusia adquiria en el mar la fuerza que le falta y por cuya carencia está padeciendo. Pero ahora (1850) toda la Alemania está trastornada por sus deseos racionales é irracionales de variaciones; la Confederacion misma se va cambiando, y en la refundicion general tambien deberá variar el sistema de los ejércitos.

El ejército austriaco que en la guerra de los Siete años constaba de 200,000 hombres, al principio de la guerra de la Revolucion tenia 380,000 (1); posteriormente á pesar de tantas pérdidas, en 1809 contaba 630,000 combatientes. El número de sus tropas en pié de guerra se calcula en 750,000 y en tiempos normales en 360,000, que cuestan al erario de 50 á 55.000,000 de florines; es decir, sobre ciento veinte millones de francos. Está compuesto de las diferentes naciones, cuyas armas están comprendidas en el escudo imperial. En parte la Francia y mas aun la Prusia, se hallan en la misma situacion; pero en Francia es tanta la centralizacion, que no se advierte diversidad de origen en el ejército, sino acaso en la artillería, elegida de entre los Alsacianos y Renanos: tambien en Prusia la civilizacion ha reducido ó procura reducir á la misma altura los diferentes pueblos subyugados: en Austria, por el contrario, ciertas armas y ciertas partes especiales del servicio, están reservadas á determinadas provincias. El montañoso Tirol y la frondosa Bohemia producen buenos cazadores (2): las vastas llanuras de la Hungría y de la Polonia una caballería ligera ejercitada desde la infancia; de allí toman tambien los caballos á propósito para los lanceros y los húsares, al paso que los fuertes y de grande alzada para la caballería pesada son suministrados por los campos cultivados de Austria y de la Moravia, de la cual se saca tambien la mejor infantería de Europa: las provincias italianas producen soldados inteligentes y buenos granaderos; la Dalmacia excelentes marineros, en cuyo pais se introdujo en breve la quinta para estos cuerpos y para el batallon de infantería de marina y dos de cazadores. El Austria supo utilizar aquellas diferencias para formar un ejército formidable. Austria.

En los antiguos Estados hereditarios todo el que no era noble, empleado ó doctor en leyes ó en medicina, estaba sujeto á la quinta, y la reserva servia por espacio de catorce años; ahora se han abolido los privilegios. Las provincias se dividen como en Prusia, en distritos de regimientos (*Wertbesirke*) segun los regimientos de infantería, á que deben dar quintos; los soldados de caballería se eligen del contingente de cada distrito y por lo mismo entre los comisionados hay siempre un oficial de esta arma. Ademas se eligen los que se necesitan en los cuerpos especiales de artillería, zapadores, minadores y pontoneros, segun su aptitud y las costumbres anteriores. El Tirol da un regimiento de cazadores, compuesto de cuatro batallones. Cada regimiento de infantería se compone de dos batallones, y otro está en depósito en el distrito de regimiento. Cuando hay necesidad se organiza uno y algunas veces dos batallones del landwehr: pasan al primero los que han concluido el tiempo de su empeño, y al cabo de tres años pasan al

(1) En la guerra de los Treinta Años tenia 40,000 infantes y 8,000 caballos; en 1675, 60.000 hombres. En 1706 José I tenia 135,000; Carlos VI 150,000, y á su muerte dejó 160,800, en los cuales habia 30,000 caballos y 800 artilleros.

(2) Tambien Francia antes de la Revolucion tenia cazadores de las Cevenas, del Vivares, de los Alpes de Córcega y de los Pirineos.

segundo, que nunca sale del distrito. La landwer no tiene caballería, y los artilleros, despues que acaban el servicio pasan tambien á la llamada artillería de guarnicion.

En Hungría sucedian las cosas de muy distinta manera. El soldado tenia obligacion de servir toda la vida y no habia regla ninguna para la quinta; despues de 1830 se prefijó el término de diez años *recomendando* que se verificase por suerte y en 1840 se estableció como ley: allí no hay landwehr. Cada regimiento, compuesto de tres batallones, tiene una division de reserva que está formada de dos compañías y representa el depósito, al cual está tambien destinado un escuadron de cada regimiento de caballería. En las tropas regulares los nobles húngaros solo servian como voluntarios: en el caso de insurreccion ni aun el clero estaba exceptuado de tomar las armas. Desde 1830 tambien la Hungría se ha igualado á las otras provincias.

Los Tiroleses eran inscritos por suerte y servian por espacio de ocho años, y los Estados debian tener dispuestos veinte mil hombres para defender el país. Respecto de las fronteras, todo individuo de diez y ocho á cincuenta años era inscrito en el regimiento, enseñado y empleado segun la necesidad dentro ó fuera del país. Respecto de los Italianos, el servicio duraba ocho años y la quinta, establecida á la manera de Francia, comprendia desde veinte á veinte y cinco años: no habia batallones de landwehr. Posteriormente se redujo á ocho años el servicio á todo el imperio y á seis en el Tirol; asi, pues, la constitucion de marzo de 1849 abolió todo privilegio de nacion y de personas, de suerte que cesan las distinciones de nobles y cadetes, y los grados se dan al mérito, debiendo partir de bases diferentes en el arreglo del ejército, segun el desarrollo que tome la misma constitucion y lo que á ella se sustituya.

De todos modos esto basta para demostrar que el ejército austriaco está compuesto en su totalidad de soldados hechos; de aquí que su caballería sea tan aplaudida; está muy atendida la educacion de la oficialidad, especialmente en la infantería. Ningun ejército europeo tiene tantos oficiales superiores.

Es natural que la caballería ligera sea excelente en naciones como la Rusia, el Austria, la Polonia y la Hungría que por espacio de muchos siglos han tenido que combatir á los Turcos en terrenos llanos y abiertos. Al Austria no le cuestan los caballos mas de 250 á 500 francos, ya sean para silla, para la artillería, para los trenes ó para los pontones, y los caballos húngaros son excelentes aun despues de quince ó veinte años de servicio; los Rusos sirven hasta veinte y cinco años ó mas; al paso que los de Francia y Alemania se destruyen en poco tiempo.

La artillería está bien arreglada y científicamente instruida, pero el material es algo pesado: los hombres van montados en las cajas y se han adoptado las mechas fulminantes inventadas por el milanés Console. En cada batallon se ejercita á cierto número de hombres para el servicio del cañon á fin de servirse de ellos en caso de necesidad. Las baterías no son inferiores á las de las demás naciones, y los bombarderos y los cuerpos encargados de disparar cohetes se han perfeccionado mucho. En 1837 tenia Austria 6,200 piezas de campaña y de batería, 1,370 obuses, 2,300 morteros, y otras 2,700 piezas; tiene ademas un cuerpo de coheteros para arrojar estos proyectiles, y necesitan veinte mil caballos para aquel servicio. La artillería de guarnicion se divide en catorce distritos.

Los gastos anuales de guerra desde 1849, han ascendido á 159 millones de florines: abismo insaciable.

Acerca de su buena disciplina tenemos una gran muestra en las guerras de Napoleon y en las recientes insurrecciones, en que el ejército austriaco, derrotado tantas veces, nunca quedó destruido, pudo siempre obtener buenas condiciones en los tratados y estar en disposicion de renovar la guerra.

Los gefes de regimientos tienen el derecho de conceder gracias y ascensos y esto contribuye á la buena disciplina. No pueden casarse mas que cuatro soldados por cada ciento en la caballería y ocho en la infantería: los oficiales tienen que depositar una fianza de cuatro, de seis mil florines para asegurar la subsistencia de las viudas. La aversion á las novedades, producida por las que ocurrieron en el siglo precedente, impidió crear un Estado mayor digno de aquellas excelentes tropas, y el que ahora existe cuida menos de las ocupaciones que le están encomendadas en las demás naciones, que de la geografía, en la que posee conocimientos superiores á todo elogio.

En el confin militar á la parte de Turquía (1) y cerca de una poblacion de 1.200,000 habitantes que están siempre sobre las armas, hay cuarenta y cinco mil hombres divididos en diez y ocho regimientos de infantería, otro de húsares y un batallon de Chaiquistas; tienen una artillería bien instruida y los trenes están tan bien dispuestos que en ocho dias puede entrar en campaña todo el ejército. En 1845 costaron 2.393,656 florines ademas de 791,641 la administracion, al paso que los ingresos del Estado solo ascendieron á 2.053,744 florines; pero en el decenio precedente hubo cada año un crédito de 1.665,000 florines. La landwehr se emplea en el servicio de las fortalezas y en las marchas. Si bien el confin militar da fuerza al Austria, le impide sacar de aquel país el partido que podria obtener. Las fortalezas húngaras construidas con el dinero de la amenazada Europa, no estarian á la altura de los progresos del arte, si la Turquía pudiera algun dia elevarse de nuevo.

Aunque posee buenos puertos y ha pensado en Pola para construir un rico arsenal, tiene excelentes bosques y aquellas encinas especiales de Istria que llaman de hierro (*Steinheiche*), el Austria no pretende en el mar un poder que daria zelos á Inglaterra con la cual está unida hace dos siglos en las grandes conmociones. Asi es que no tiene mas que cuatro fragatas, seis cor-

(1) Es de notar que el confin militar ocupa en gran parte el lugar de los *Castra stativa* de los Romanos, donde se fijaban las legiones romanas para contener á los Bárbaros.

betas, once bricks, cinco goletas, once barcos de vapor y ciento quince pequeñas naves armadas, á cuyo número ha llegado despues de las empresas de 1840 y las tentativas de 1848.

La guerra de Napoleon y de la independencia italiana enseñaron al Austria en qué puntos debia fortificar sus fronteras, y ahora está fortificando casi todas las ciudades para impedir las conmociones. Ha fortificado el Danubio y el Adige; ha preparado en Linz en medio de treinta y dos torres provistas de seiscientas piezas de grueso calibre, un refugio para el ejército en caso de una derrota á orillas del Rhin, como en Verona por las revueltas de Italia; aumentó las fortificaciones de Comorn; el Tirol, Salisburgo, y la Transilvania, que son fortalezas naturales recibieron mayor refuerzo del arte; Bresanone se presenta en extremo fuerte con su nuevo castillo Francisco, y desde la embocadura del Po hasta la del Isonzo no hay rada que no esté fortificada por mas que la última guerra marítima no se haya dejado sentir en algunos puntos: Lisa, islote de la Dalmacia, ha recibido el nombre de la Malta del Adriático á causa de sus fortificaciones.

En Italia está el Austria tan bien defendida, que puede mandar como dueño. Al principio no podia pasar á Italia mas que por el Tirol; hoy que posee tambien á Venecia ademas del paso de la Valtelina, tiene abiertos todos los valles desde el Adige hasta el Isonzo y está en contacto con todas las provincias eslavas. En otro tiempo la única fortaleza que tenia era Mantua, fuerte absolutamente, pero relativamente débil por hallarse aislada y separada enteramente de toda línea y base natural y topográfica; la adquisicion de Venecia dió al Austria las dos fuertes líneas del Mincio y del Adige, excelentes bases defensivas (aunque estuviesen aisladas) contra los ejércitos que fuesen de Francia y del Piamonte. Entonces Mantua unida repentinamente con los depósitos austriacos de toda especie, creció considerablemente en importancia, tanto mas, cuanto que sus obras se mejoraron y aumentaron.

Iguales mejoras engrandecieron á Peschiera, muralla superior del Mincio. Legnago que en otro tiempo vivia olvidada en medio del ocio, y de la cual no se habia hablado nunca durante la guerra, llegó á ser muy importante en union con Mantua y Verona. Esta que al principio habia estado siempre abandonada y que era ocupada sin la menor oposicion, se convirtió en fortaleza principal y en campo atrincherado de primer órden, guardado por un ejército entero, perfectamente defendido y que tenia detrás de sí todas las reservas y depósitos del Estado. En ninguna parte existen dos líneas de tanta fuerza á cuya construccion han contribuido la naturaleza, el arte y la geografía militar y política, y desde allí puede lanzarse adonde y cuando quiera un ejército numeroso, bien ordenado, bien instruido; disciplinado, provisto de víveres, municiones y refuerzos y que maniobre con toda libertad en el cuadrilátero de aquellas fortalezas.

Cuando los Imperiales se vean precisados á desalojar la Lombardía, les será siempre fácil encaminar segura y directamente el ejército y las guarniciones detrás del Mincio; el enemigo que los destroce en las llanuras próximas á Alejandría y Montechiari, los encontrará siempre de nuevo dispuestos á defender aquel rio, con la derecha apoyada en Peschiera y defendida por los Alpes de Alemania, y la izquierda unida á Mantua y al Po; aunque perdiera aquella línea y Peschiera, le queda Mantua, que solo puede bloquearse en invierno, y para cuyo sitio se necesitan dos ejércitos; le queda la línea del Adige con sus dos fortalezas y un rio rápido, caudaloso y mas defendible que el Mincio; mientras que se ejecuta la primera empresa hay tiempo para enviar recursos al ejército imperial. Estas son las causas que, por el lado estratégico, produjeron el mal éxito de la guerra de la Independencia en 1848.

La Italia independiente tiene plazas bien fortificadas y excelentes líneas geográficas estratégicas, pero los ejércitos y la marina son pequeños.

Principiando por el reino sardo, el ejército activo antes de 1848 constaba de 25 á 30,000 hombres, y en las casas habia cerca de 50,000 á disposicion del gobierno: costaba 32.000,000 anuales. El soldado de infantería sirve diez y seis años, pero la mayor parte de ellos los pasa en su casa; el de caballería ocho, pero siempre en el cuerpo; el de artillería cuatro en el servicio y otros diez con licencia, durante los cuales se casa y dedicándose enteramente á los negocios, pierde los hábitos militares. El Estado mayor ha publicado obras de importancia, entre ellas la *Carta defensiva de los alrededores de Génova* y los *Alpes que rodean la Italia considerados militarmente* (1845).

Los defectos de aquel ejército se hallan bien marcados en el opúsculo del general Bava y en las *Consideraciones sobre los acontecimientos militares de marzo de* 1849; el real decreto de 30 de septiembre de 1848 abolió el antiguo sistema y dió al ejército una nueva organizacion, que no estando aun completa (1851) no podemos describir exactamente. El reino está distribuido en siete divisiones militares y dependientes de un centro general de la isla de Cerdeña; cada division tiene un comandante general; cada subdivision un coronel. El servicio militar es obligatorio para todos, y se hace una quinta anual. En cada division hay un hospital militar. En pié de paz la infantería consta de veinte regimientos de línea, dos de cazadores francos y diez batallones de cazadores, formando en todos cerca de 31,000 hombres; á estos hay que añadir tres regimientos de artillería y los ingenieros que constan de 5,000 hombres; cuatro regimientos ligeros y cinco pesados de caballería, y ademas los veteranos, las provisiones, los enfermeros. etc. Asi, pues, el total del ejército ascendia á unos 51,000 hombres y 9,000 caballos.

La guardia nacional fue establecida por la ley de 4 de marzo de 1848 «para defensa de la monarquía, para la conservacion del órden público y para ayudar en caso necesario al ejército activo en la defensa de las fronteras y de las costas marítimas», y se componia de los ciudadanos de veinte y uno á cincuenta años que pagaban una

contribucion proporcionada á la poblacion de los diferentes lugares. En el caso de que hubiera de movilizarse, haria sus veces una reserva compuesta de los ciudadanos exentos de aquel servicio y de jóvenes de diez y ocho á veinte y un años.

Ponemos á continuacion el cuadro de la marina sarda en 1.° de octubre de 1851.

Cuerpo Real.—Tripulacion.			
Estado mayor.	hombres	139	1 vice-almirante, 2 contralmirantes, 6 capitanes de navío, 6 capitanes de fragata y 8 capitanes.
Chusma.	»	1,447	
Regimiento Real.—Naves.			
Estado mayor.	»	23	1 coronel, 2 mayores.
Chusma.	»	720	

Buques y su artillería.

de vela.		
1 Fragata de 64 cañones.	*San Miguel.*	Los calibres son de 60, 30, 24 y 18.
2 Idem. . . . 50 »	*Desgeneys y Beroldo.*	
1 Idem. . . . 40 »	*Euridice.*	
1 Corbeta. . . 30 »	*San Juan.*	
1 Idem. . . . 24 »	*El Aguila.*	
1 Idem. . . . 16 »	*La Aurora.*	
2 Bergantines 16 »	*Colon y Eridano.*	
2 Idem. . . . 14 »	*El Gamo y El Correo.*	
8 Cañoneras. 3 cada una.		
de vapor.		
1 Fragata de 12 cañones.	*El Governolo con cañones de* 68.	Los calibres son de 68, 30, 24, 18 y 12.
1 Idem. . . . 10 »	*La Constitucion.* . id. . . .	
1 Idem. . . . 5 »	*El Trípoli.*	
1 Idem. . . . 5 »	*El Malfatano.*	
1 Idem. . . . 6 »	*El Mozambano.*	
1 Idem. . . . 3 »	*Ichnusa.*	
1 Idem. . . . 1 »	*L' Authion.*	
1 Idem. . . . 1 »	*La Gulnara.*	

El reino tiene veinte y tres plazas de guerra ademas de las capitales de provincia que tienen la consideracion de tales, y tres arsenales de construccion en Mondoví, Fosano y Cuneo.

Génova es una de las fortalezas mas importantes, con un muro exterior de cerca de 20,000 metros y 800 piezas de artillería; los pasos del pequeño y grande San Bernardo están defendidos por el elevado fuerte de Bard; el camino de Monginebra por el nuevo de Exilles y por el de Fenestrelle; el camino del Cenis por el de Esseillon, y el Simplon se defiende por sí mismo. Alejandría es una fortaleza principal, necesaria encrucijada de los grandes caminos militares y centro de las operaciones estratégicas del Alta Italia. Y si por lo mismo la hizo fuerte Carlos Manuel III, apenas se unieron aquellos paises al Piamonte, merece tanta mas atencion cuanto que forma la extremidad septentrional de la base de operaciones que se extiende desde allí á Génova, y que puede servir de apoyo en una guerra contra la Lombardía ó de asilo en cualquier derrota. Los sucesos de 1849 mostraron cuan expuesta está la capital sin tener algun fuerte que resista siquiera momentáneamente. Ahora (1851) se está fortificando Casale.

Son puertos militares de primera clase Génova, Cagliari y Niza; de segunda Spezia, Villafranca y Savona; de tercera Alghero, la Magdalena, Porto Torres y Carloforte, y de cuarta Camogli, Capraja, Oristano, Portoferro, Sant' Antioco, San Remo, Santa Teresa y Nado. En Génova y Villafranca están los talleres de construccion de la marina militar. El Sciablese, el Fosigni y toda la Saboya al Septentrion de Ugina disfrutan de los beneficios de la neutralidad helvética en virtud del tratado de 1815.

En el reino de las Dos Sicilias hay cerca de 60,000 hombres durante la paz, parte en el servicio activo y parte en la reserva, y 80,000 en caso de guerra, es decir, un hombre por cada ciento cuarenta, al paso que en Rusia es uno por cada cincuenta y siete, en Francia uno por cada setenta y siete, en Baviera uno por cada noventa y cinco, en Prusia uno por cada ciento quince, en Austria uno por cada ciento diez y seis, en Inglaterra uno por cada trescientos veinte, y en los Estados Unidos uno por cada mil setenta y siete (*). Ademas de los cuatro regimientos suizos de 6,000 hombres, la infantería nacional tiene tres regimientos de la guardia, doce de línea, seis batallones de cazadores, total 29,200 hombres durante la paz y 61,834 en guerra; la caballería consta de siete regimientos en la paz y ocho durante la guerra, cada uno de cuatro escuadrones en la paz, y de cinco cuando hay guerra, que componen en todo 4,463 hombres y 3,612 caballos durante la paz, y 7,864 hombres y 6,344 caballos en guerra. La gendarmería está compuesta de ocho batallones y cuenta 7,859 hombres. El servicio dura diez años, cinco sobre las armas y otros cinco en la reserva. En la isla

Dos Sicilias.

(*) En España hay actualmente un soldado por cada 80 *habitantes.* *(N. del T.).*

de Sicilia no hay quintas, y los dos regimientos que tiene, se forman con forzados ó por medio de enganche.

La proporcion de un ejército de operaciones calculado en 60,000 hombres en aquel reino seria la siguiente:

Infantería $^1/_5$	de línea. . 42,132	ligera. . . 5,868	48,000
Caballería $^1/_9$	de línea. . 4,950	ligera. . . 1,650	6,600
Artillería $^1/_{15}$	de á pié. . 4,144	montada. . 256	4,400
Ingenieros $^1/_{60}$	zapadores. 500	gastadores 500	1,000 (1).

Los gastos ascienden á 7.200,000 ducados (30.587,040 francos). Desde 1848 el ejército consta de cerca de 100,000 hombres. La marina tiene ahora 15 buques de vela, entre ellos 5 fragatas y 12 barcos de vapor, de los cuales 6 son fragatas. Es por tanto el país mejor armado de Italia.

Estados pontificios. Los Estados Pontificios tenian antes de la revolucion de 1848, 12,689 hombres con 1,382 caballos; ademas de dos regimientos de infantería suiza de 4,100 hombres, que eran un oprobio para el país. El ejército estaba á las órdenes de un tribunal, compuesto de un prelado, un primer consejero y seis consejeros mas, y costaba 1.750,000 escudos romanos, que son 9.000,000 $^1/_2$ de francos. Ahora el ejército debe ser de 19,000 hombres á las órdenes del ministro de la Guerra.

Toscana. La Toscana tiene algunas fuerzas en la isla de Elba, y sus tropas consisten en dos regimientos de infantería, un batallon de granaderos, otro de cazadores de caballería, un cuerpo de inválidos y veteranos, otro de artilleros, tres batallones de cazadores voluntarios de costas y fronteras y cuatro compañías de artilleros guarda-costas residentes en Elba. Allí tambien lo cambiaron todo las revoluciones de 1848, sin que se ordenase nada.

Suiza. A principios de 1647 los Suizos amenazados por la frontera de Alemania, aseguraron su territorio con varias disposiciones militares. Se preparó el primer contingente de doce mil hombres, y en caso necesario debia aumentarse el ejército con necesarios contingentes. Daban para el primero:

Berna.	1800	hombres.
Zurich.	1480	
Lucerna. . . .	1200	
Friburgo. . . .	1000	
Soleura. . . .	800	
San Gall. . . .	500	
Uri.	600	
Unterwald. . .	600	
Schwytz. . . .	600	etc.

A las bailías italianas estaban destinados 800 hombres; á las bailías libres (en la Argovia) 300; á la Turgovia 500, y los aliados exigian al canton del Valés 1,200 hombres y 3,000 al de los Grisones. Por tanto no habia gran diferencia entre el contingente de los Estados mayores y el de los menores.

Veinte años despues los confederados tuvieron que tratar de nuevo y sériamente de la guerra, cuando Luis XIV invadió los Paises Bajos y sorprendió las plazas fuertes del Franco Condado, país colocado bajo la proteccion de los Suizos por los antiguos tratados. La Dieta resolvió que estuviese dispuesto á marchar un cuerpo de trece mil hombres con artillería, y que se preparasen á seguirle otros dos contingentes de igual fuerza.

El repartimiento entre los Estados de la confederacion no se diferenciaba mucho del que acabamos de mencionar. En los bailiatos italianos se les habia dado el derecho de librarse por dinero del servicio de las armas, acaso por su aversion á la milicia. Los cantones fronterizos tenian el derecho de pedir auxilio á los cantones inmediatos y estos á los mas próximos. Se nombró una pequeña dieta para que arreglase las cosas de la guerra, nombrase y recibiese embajadores, persiguiese al enemigo aun mas allá de la frontera y le obligara á hacer la paz. Un nuevo juramento fijaba las nuevas provisiones que se conocian con el nombre de *Defensional* del año de 1668.

Por el pacto federal de 1803 y por el de 1815 la fuerza armada de la Confederacien fue establecida en proporcion del número de almas. En 1803 se adoptó el contingente de 15,000 hombres; en 1815 el de 33,758, y una reserva de igual fuerza (2). El nuevo arreglo decretado por la Dieta en 21 de julio de 1848 eleva á 64,019 hombres el ejército de la Confederacion y un landwehr cuya fuerza no está determinada.

(1) Estos son los datos presentados por la junta de generales en la relacion que hicieron al rey. V. *Antologia militar* 1835, n.° 1, pág. 8 y 22.

(2) Franscini, *Estadística de Suiza*.

ESTADO GENERAL DEL EJERCITO FEDERAL Y SU REPARTO ENTRE LOS CANTONES.

Cantones.	Ingenieros.		Artillería.		Caballería.	Carabineros.	Infantería.		Total del personal.	Caballos del tren.
	Zapadores.	Pontoneros.	En las compañías.	Tren no repartido en las compañías.			Estados mayores de los batallones.	En las compañías.		
Berna	200	"	1,092	82	320	600	266	9,521	12,081	707
Zurich	100	100	828	30	192	400	152	4,954	6.726	451
Argovia	100	100	488	37	128	300	114	4,162	5,429	361
Vaud	100	"	686	43	256	400	114	3,790	5,389	368
San Gall	"	"	369	29	128	200	95	3,844	4,465	195
Lucerna	"	"	369	14	64	200	76	2,994	3,717	172
Tesino	"	"	"	84	"	"	76	3,162	3,322	132
Friburgo	"	"	195	14	96	200	57	2,115	2,677	98
Gisones	"	"	"	67	"	200	57	2,153	2,477	60
Turgovia	"	"	"	92	64	200	57	2,066	2,479	144
Valés	"	"	"	66	"	200	57	1,918	2,241	60
Basilea ciudad	"	"	197	3	"	"	13	360	573	83
Basilea campiña	"	"	95	36	64	100	25	900	1,198	55
Soleura	"	"	195	8	64	"	38	1,570	1,875	88
Ginebra	"	"	268	11	64	"	38	1,024	1,405	93
Neufchatel	"	"	195	21	"	200	38	1,218	1,662	94
Apenzel exterior	"	"	"	49	"	200	38	931	2,218	74
Apenzel interior	"	"	"	5	"	"	7	279	293	8
Schwytz	"	"	"	21	"	"	25	868	1,214	35
Schaffhausen	"	"	"	33	64	"	19	823	938	51
Glaris	"	"	"	30	"	200	19	622	871	45
Unterwald alto	"	"	"	7	"	100	7	257	371	12
Unterwald bajo	"	"	"	6	"	100	6	194	306	10
Zug	"	"	"	20	"	100	10	336	456	16
Uri	"	"	"	8	"	100	9	228	405	14
	500	200	4,955	796	1,504	4,200	1,415	50,449	64,019	5,426

La Suiza, del mismo modo que la Union americana, consideró peligrosos los ejércitos permanentes, y la milicia nacional se tuvo por institucion mas política que militar, la cual seria un obstáculo para gobernar y no impediria los ataques que proceden de abajo, y se adoptó un sistema medio llamado milicia. La suma total con que contribuian proporcionalmente los cantones para sostener la fuerza pública, es de cerca de 550,000 francos, pero en tiempo de paz solo se paga una parte. La caja del ejército federal tiene 4.277,000 francos, de los cuales 2.200,000 están siempre de reserva, y el resto se capitaliza y sus intereses sirven para los gastos generales del año, que ascienden á cerca de 80,000 francos por escuelas, campos de instruccion, trabajos de Estado mayor, etc.

Todos los cantones, en caso de necesidad, dan al ejército federal un hombre por cada cincuenta almas y otro para la reserva. En los casos mas urgentes se llamaba al landwehr, que ascendia á doscientos mil hombres ó mas. El ejército federal y la reserva sin el Estado mayor, no llegan mas que á 64,000 hombres; es decir, doscientas diez y siete compañías de infantería con 27,245 hombres; veinte de cazadores con cerca de 2,000, veinte y cuatro de artillería con 1,704; dos de zapadores con 142; una de pontoneros con 71; once y media de caballería con 736; el tren de 1,194: Estado mayor de los batallones 668; total 33,758 hombres; 1,828 caballos de tiro y 736 de silla. Esto en la primera quinta; para la reserva doscientas diez y nueve compañías de infantería con 29,239 hombres; veinte de cazadores con 2,000; diez y seis de artillería con 1.336; el tren con 717 hombres y 1,441 caballos; el Estado mayor 656; total de la reserva 33,758 hombres y 1,441 caballos de tiro. Hay cantones que tienen alguna fuerza permanente, que hace las veces de la gendarmería, pero casi en todas partes hay muchas milicias bien ejercitadas especialmente en tirar.

La artillería de á caballo se saca de Berna, Zurich, Argovia y del país de Vaud; los cazadores de montaña de los Grisones y de algunos puntos del país de Vaud. El material de las baterías de campaña debe constar de doce cañones de á 12 y sesenta y ocho de á 6; ocho obuses de á 24 y veinte de á 12; una batería de otros cuatro y doce piezas de montaña. La artillería de reserva comprende ademas ochenta piezas de grueso calibre.

El alistamiento se hace á los veinte años; el servicio dura diez años y otros cinco en la reserva, y despues de esta pasan los soldados landwehr hasta los cincuenta años. La autoridad

militar suprema reside en la Dieta, que hace las leyes militares y nombra al general en gefe, que dura en su cargo mientras está en pié el ejército y es responsable de sus actos. Cada canton tiene obligacion de poner á disposicion de la Dieta el total del contingente bien armado é instruido, y todos llevan igual uniforme y una sola bandera. En los parques suizos existe un almacen de cerca de sesenta mil fusiles para la infantería, treinta mil carabinas y seiscientos setenta cañones.

Esto se refiere á la época anterior á la renovacion del pacto. Segun la organizacion de Dufour despues de la guerra del Sonderbund, el ejército federal suizo consta; 1.° de un ejército activo para cuya formacion contribuyen todos los cantones con tres hombres por cada cien habitantes; 2.° de la reserva, que es la mitad del ejército activo. Constando la poblacion suiza de 2.400,000, el ejército federal tendrá 72,000 hombres, y 36,000 la reserva. La mayor parte de este ejército es todavía cantonal: solo dependen de la autoridad central el Estado mayor y las armas especiales, excepto en épocas de peligro en que el gobierno central dispone de todas las tropas.

En cuanto á las fortalezas, la naturaleza forma su mejor defensa. Por la parte de Italia, quitado el canton del Tesino, la Suiza es inaccesible; el San Gotardo es uno de los puntos mas importantes, porque comprende los valles de los rios mas caudalosos de Europa; el Puente del diablo cierra el camino principal entre Italia y Alemania, y desde allí se comunica con los cantones de Berna, Glaris, Schwytz, Grisones, Tesino y los valles del Rhin, del Ródano y del Aar. Los baluartes de Basilea, Berna, Zurich y Soleura no resistirian á los ataques formales; Ginebra se fortificó contra la Francia, pero ahora destruye de nuevo sus fortificaciones; la única fortaleza digna es la de Aarburgo, donde se halla el parque federal.

Sobre diez y ocho mil Suizos estaban poco hace al servicio del papa, de los Paises Bajos y de España; ahora se ha abolido aquel mercado de sangre, pero no completamente. Calcúlase en tres millones de francos la cantidad que los Suizos percibieron desde 1480 á 1715 por sueldos militares á las órdenes de gobiernos extranjeros, y en setecientos mil los hombres que perecieron de muerte violenta en tales servicios (1).

En Rusia el ejército está dispuesto con la fuerza que caracteriza á aquella autocracia. Los elementos del ejército son mas uniformes, y el emperador puede lo que quiere en el pueblo; asi es maravilloso su ejército. Los Cosacos dan su famosa caballería ligera, y es tal la abundancia de buenos caballos, que se pueden formar en los regimientos escuadrones de caballos negros, tordos, bayos, castaños, etc, lo cual es mero lujo. Está armado de lanzas un escuadron de cada regimiento de húsares, dragones y coraceros. Aquella caballería está sin embargo muy lejos de aquella exactitud en el servicio, que á algunos les parece minuciosa en la prusiana y en la austriaca; pero que forma los buenos ginetes, y ademas carece del ímpetu que es tan necesario como la disciplina.

Los ejércitos con que Rusia hizo frente á Federico el Grande y despues á los Franceses en Italia, al mando de Suwarof, eran muy reducidos; pero sometió á la infantería á una ciega sumision, por obra del mismo Suwarof, y de los generales de 1812. Esta no tiene ahora impulsos individuales, pero se conserva buena y compacta y dura por muchos años en atencion á su severa disciplina y bien arreglado ejercicio. Lo que tiene de mejor el sistema prusiano, se introdujo en el ejército ruso, y la artillería está á la altura de la prusiana.

Las tropas regulares se reclutan en las provincias mas populosas del imperio, distribuyéndolas por distritos como en la Prusia y en el Austria. Cada regimiento se compone de seis batallones, cuatro activos y dos de reserva. La division contiene cuatro regimientos: tres divisiones forman un cuerpo, y la Rusia tiene seis. Los batallones de reserva de todos los regimientos de cada cuerpo están formados en divisiones de reserva, tres de las cuales constituyen un cuerpo de reserva. Los batallones del ejército activo se componen de mil hombres, y de la mitad los de la reserva.

El ejército ruso está constituido de este modo: guardia imperial, cuerpo de tres divisiones de caballería, tres de infantería, y en proporcion artilleros, cazadores, zapadores y soldados de mar. Cuerpo de granaderos, de cuatro regimientos de caballería ligera, veinte y cuatro regimientos de infantería y diez y siete baterías. Siguen seis cuerpos, cada uno de cuatro regimientos de caballería ligera, cuarenta y ocho batallones de infantería y diez y siete baterías. Ademas de esto tres cuerpos de caballería de reserva, cada uno de veinte y cuatro regimientos y doce baterías, y dos cuerpos de infantería de reserva, de setenta y dos batallones cada uno. Hay tambien cuerpos locales, formados en los distritos de corta poblacion, que apenas pueden dar lo necesario para defender sus fronteras; tales son el cuerpo del Cáucaso, el del Oremburgo, el de Siberia y el de Finlandia. En el interior hay diez batallones de zapadores, sesenta batallones locales y de guarnicion, nueve baterías de caballería de reserva, diez baterías locales, y en fin cuarenta y seis regimientos de Cosacos.

El soldado ruso sirve quince años en el ejército activo; luego entra por cinco en la reserva: entonces está en libertad de volver á su casa, pero puede ser llamado todavía en el término de otros cinco años, si es necesario. Un ukase reciente reduce á diez años el servicio y suprime la conscripcion á la francesa en todo el imperio, sustituyendo reclutamientos parciales, segun los cuales la division occidental y la oriental deben dar alternativamente cada año cinco individuos por cada mil almas. El clero y la nobleza están exentos; los ciudadanos, artesanos y campesinos libres, pueden poner sustitutos, de suerte que en realidad los soldados son reclutados de entre los siervos y vasallos, los cuales al entrar en el servicio se convierten en hombres libres. Des-

(1) Véase Meiser, *Hauptscenen des Helvetischen Geschichte.*

pues de las últimas reformas la Rusia tiene mas de un millon de soldados, de los cuales 570,000 pertenecen al ejército activo con 138,000 caballos y 1,180 cañones, y el resto á la reserva; hay ademas un cuerpo sacado del Cáucaso de 120,000 hombres y otro de la Siberia de 23,000. La oficialidad está muy instruida: una órden del soberano ó la condena de un consejo de guerra, puede convertir á un oficial en simple soldado (1).

Chochzim era el antiguo antemural del Imperio Otomano, como Kaminiecz la plaza de armas de los Polacos contra aquel. Hoy buenas fortificaciones protegen á Odesa y los astilleros de Kerson; en Nicolayef reside el almirante ruso del Mar Negro, y en Simferopol está la escuadra imperial, de donde en un dia puede darse á la vela y llegar á Constantinopla. En el Báltico el imperio tiene para su defensa á Riga; en Revel está parte de la escuadra, y en Cronstadt hay acumuladas piedras y cañones con objeto de defender á Petersburgo; pero mas hermosa y fuerte es la ciudadela finlandesa de Sweaborg, con siete islotes inaccesibles, por lo cual se la titula fundadamente el Gibraltar del Báltico. Varsovia es plaza de primer órden, y Zamora y Modlin se consideran las mas fuertes de la Polonia.

Merecen mencion particular las colonias militares rusas. Empezaron en 1810, como un medio mas pronto y cómodo de reclutar el ejército, y para que este durante la paz costase menos, y al mismo tiempo la agricultura fuese ayudada por tantos brazos que se le restituian. Terminados los años de su ajuste, el soldado ruso vuelve á su país como un extranjero, conociendo apenas á sus parientes; asi, pues, importaba darle una familia y una patria nueva (2). La primera tentativa fué violenta, habiéndose expulsado á todos los habitantes de un distrito para colocar allí un regimiento, y luego los soldados, ignorantes de la calidad del suelo y de los métodos de cultivo, no sacaban fruto de aquel trabajo, para ellos repugnante. Pero cuando el emperador Alejandro vió las colonias militares alemanas, las admiró; y aunque le fueron negadas noticias oficiales, se dedicó á mejorar sus colonias en 1816, y obtuvo un éxito muy favorable. En vez de expulsar la poblacion indígena, se mezclaron con ella los militares, obligando á cada casa á recibir uno ó dos, y alimentarles; en compensacion quedaban libres los vecinos de todo derecho de arriendo y de contribuciones.

Los vínculos de familia en Rusia son tales, que no repugna allí tener en su casa á un extraño, ni introducir entre las paredes domésticas, las costumbres de cuartel. Allí el soldado se casa y continúa en el servicio, de consiguiente el emperador puede de un momento á otro llamarle á las armas, sin que en el intervalo le cueste nada. Pudiera temerse que estas colonias se sublevasen mas tarde ó mas temprano contra el emperador; los nobles veian ademas con malos ojos que este dispusiese de tan grandes fuerzas, mientras al principio tenia que acudir á ellos en demanda de siervos que militasen bajo sus banderas, por lo tanto supieron inspirar miedo al emperador, como si estuviese en lo posible que tales soldados llegaran á ser pretorianos, capaces de dar y quitar la corona á los czares. Con todo, Alejandro, en vez de destruirlos, los modificó en 1831, titulándolos *soldados agrícolas*.

En 1847, unos ochenta y dos mil soldados del ejército ruso se hallaban colonizados de este modo. Su organizacion es comunista, pues el individuo y la familia están sacrificados á la comunidad, la cual provee á todo y hace todo en beneficio de todos. La comida, tanto de los oficiales como de los soldados, es preparada á expensas del público; lo mismo los hospitales para los enfermos y los muebles para las casas. Cada regimiento colonizado tiene su almacen de granos y forrages, debiendo cada aldeano contribuir con una porcion fija; si el año es malo, de aquel fondo se abastece el campesino, obligado al reintegro en los años abundantes. Una caja de préstamos anticipa á los aldeanos hasta quinientos rublos sin interés. En cada colonia se han abierto hermosas cisternas, cosa de gran valor en un país tan escaso de agua; igualmente se han dispuesto socorros para en caso de incendios, desecado pantanos, abierto canales, cultivado bosques y construido puentes y caminos á expensas del Estado. Un reglamento en mas de catorce tomos determina las menores particularidades de estas colonias, y prescribe tambien el número y la dimension de los edificios públicos.

La poblacion de las colonias creció mucho, y lo mismo su produccion; pero especialmente resulta de ellas beneficio al poder militar ruso, que en las fronteras occidentales y meridionales encuentra siempre dispuesto un ejército para amenazar la Europa. Otras colonias posee en el Cáucaso, con intento y por causas diferentes, que tienden á asegurar las fronteras y los caminos militares de aquellas provincias, á aumentar la poblacion rusa, á difundir la agricultura y la industria, y á favorecer el comercio con los montañeses.

Las colonias militares austriacas llevan por el contrario el objeto de defender las fronteras de las invasiones de los Turcos, y necesitándose mantener en pié constantemente para tal fin un grueso ejército, se prefirió dar aquellas tierras á gente que se obligase á defenderlas á mano armada. Por lo tanto, el campesino fue soldado, sin que cambiase su primera condicion; al paso que en Rusia un regimiento se coloca en el seno de una colonia, la cual lo mantiene, de suerte que el soldado no se convierte nunca en verdadero agricultor. Los Rusos son en su mayor parte de caballería, los Austriacos todos de á pié.

En Inglaterra no hay quintas; solo en caso de guerra se toman á la fuerza los marineros de los buques mercantes. Por lo demás, el soldado entra á servir voluntariamente y por toda la vida; al cabo de veinte años tiene derecho á una pension si se ha inhabilitado para el servicio; el gobierno puede licenciarle. El enganche cuesta unos pocos centenares de francos, en atencion á que al soldado se le viste y paga bien, y á que está provisto de una pension mas que decente. Son ad- Inglaterra.

(1) La *Wehr Zeitung* del 12 de diciembre de 1850, da la distribucion del ejército actual de Rusia.

(2) PIDOLL DE QUENTENBACH, *Indicaciones sobre las colonias militares rusas, comparadas con las colonias de la frontera militar austriaca*. Viena 1817.

mitidos desde los diez y ocho á los veinte y cuatro años: á los Irlandeses, á quienes la pobreza impele á alistarse en mayor número, no se les admite sino hasta los veinte y dos años y se les exige mayor estatura. La robustez propia de los Ingleses se aumenta con los muchísimos ejercicios gimnásticos que hacen las tropas.

La guardia real cuenta, en tres regimientos de infantería, 5,253 hombres, que cuestan 58,400 francos mas que un número igual en los regimientos de línea. «Solo en los ejércitos ingleses (dice el general Foy) vive aun el feudalismo, representando ellos el estado social del país con la aristocracia de la sangre y el dinero. La organizacion administrativa no marcha de un modo uniforme. Visten de rojo, color muy brillante á que son muy afectos (1), y con un aseo extremado. El batallon consta de diez compañías, de las cuales se escogen dos para proteger los flancos; la infantería se dispone en dos hileras, y es habilísima en las descargas, lo que proviene de ser el soldado de carácter mas sosegado y reflexivo, y de obediencia mas silenciosa y puntual. En las guerras, la caballería no ha mostrado la union de los coraceros franceses, ni la ligereza é inteligencia de los húsares húngaros ó prusianos. La artillería y el cuerpo de ingenieros están provistos perfectamente; pero el personal no merece los mismos elogios. En general, el soldado es robusto, pues se le ejercita desde sus primeros años, y confiado, porque se cuida de inculcarle sin cesar que los Ingleses llevan ventaja á todos los demás hombres; se presenta á combatir con ardor, y resiste obstinadamente. Los ascensos son por rigurosa antigüedad, lo cual priva de aprovechar las capacidades extraordinarias. Los servicios son recompensados con magnificencia; pero mas bien en dinero que con honores. Administran justicia tribunales de guerra generales. El ejército está mejor pagado que ningun otro, y en tiempo de guerra reina verdadera prodigalidad en todo.»

Efectivamente, segun el *Viaje* del general Marmont, publicado hace poco, un soldado de infantería cuesta al año

en Francia.	fr.	340
—Austria.	»	219
—Prusia.	»	240
—Rusia.	»	120
—Inglaterra.	»	538

La desproporcion es aun mayor tratándose de la caballería; pero la venta de los grados militares produce enormes sumas á la caja militar inglesa.

No es posible creer que los Ingleses se ciñan á ser potencia marítima, desde que en las últimas guerras, en España y Alemania, han dado tan felices muestras de lo que valen como tropas terrestres. Baste decir que cuando Napoleon aprontaba un desembarco en Boulogne, la isla habia determinado oponerle 600,000 soldados, y al fin de la guerra de 1814 contaba 325,000.

Hoy la Inglaterra tiene 129,677 hombres de tropas regulares, de cuyo número, sirven 100,295 en el Reino-Unido, con el coste de 3.783,457 francos, y el resto en las colonias de la corona; no contando el grueso ejército en el Asia Meridional, á expensas de la compañía; 10,000 pensionados de Chelsea regimentados; 8,811 entre artilleros é ingenieros; 6,000 soldados de marina en tierra; 9,000 empleados de policía irlandesa, arreglada militarmente; total, 163,488 hombres.

Como los soldados se obligan á servir por toda la vida, no hay reserva; pero existen, para armarse en caso necesario, 14,363 hombres de la *yeomanry*, especie de guardia nacional á caballo; 6,000 hombres de milicia á medio sueldo; 4,574 generales y oficiales, tambien á medio sueldo; 51,777 militares retirados (no contando los pensionados en Chelsea); 8,586 artilleros y 6,000 de marina retirados.

La caballería, en las últimas guerras, llegó hasta una sexta parte de la infantería. Con el nombre de *ordonance* indican los cuerpos de artillería é ingenieros.

Debiendo la Inglaterra custodiar puntos colocados bajo todas las latitudes, trata de repartir las incomodidades y los peligros entre sus tropas mediante un sistema de *rotacion*. Primero van de guarnicion á Gibraltar, Malta, islas Jónicas; preparadas allí con los calores, pasan á la Senegambia, á las Antillas, á la Guyana; de allí á la América Septentrional, al Canadá, á la Nueva Brunswick, á la Nueva Escocia, etc. Vuelven entonces á Inglaterra, para salir al cabo de algunos años hácia el Cabo de Buena Esperanza, la isla Mauricio, la Nueva Gales Meridional, el Ceilan, la India; despues enderezan el rumbo de nuevo á la patria; desde donde empiezan otra vez la rotacion.

Cada regimiento y estacion militar debe tener una biblioteca.

Toca á los coroneles vestir á sus soldados. Los grados de teniente, capitan, mayor, teniente coronel (excepto en los cuerpos de artillería é ingenieros) se venden; consecuencia de la aristocracia, y que deja á muchos valientes, por el mero hecho de ser pobres, sin que puedan adelantar en la carrera de las armas. Se ha conseguido por otra parte establecer que no se adquiera un grado sin haber servido antes cierto tiempo en el anterior, exigiéndose seis años de servicio para comprar el grado de mayor. El rey puede promover por méritos señalados; pero de los informes dados en 1840 resulta que, en los cuatro años precedentes, las cuatro quintas partes de las promociones fueron venales. El grado de coronel y los superiores no se compran, ni los del ejército de la Compañía de las Indias.

Este ejército está compuesto de veinte y cinco regimientos de caballería y de ciento setenta y cinco de infantería, con mucha y excelente artillería. Los regimientos constan de un solo batallon, y suman en todo unos 200,000 soldados (2), de los cuales la mitad pudiera considerarse de los príncipes aliados y súbditos en la India. Solo 36 ó 37,000 son Europeos; el resto

(1) Excepto cinco regimientos de Escocia, que visten como los montañeses de su país con los muslos desnudos, la casaca corta y el birrete de piel de oso.

(2) En 1793 eran 88,000; en 1814, 194,000; en 1826, 291,000.

indígenas (*cipayos*) muy alabados por su disciplina é intrepidez. El gasto es entre diez y doce millones al año. Un general en gefe está encargado del mando supremo; cada presidencia tiene ejército propio, con un general y su Estado mayor. Parece que aun se pasará mucho tiempo antes que el soldado indígena se atreva á medirse en el campo con los temidos Europeos, ni se le ocurra tal pensamiento, pues aquellos fragmentos de castas enemigas y de religiones opuestas, no es posible se fundan tan pronto y constituyan unidad de fines y de esperanzas (*).

Añadiremos que, en el Penjab, los Ingleses hacen flanquear el ejército por baterías de que tiran elefantes; asi se ven cañones de á 18 y de á 24, y obuses de 8 pulgadas manejados fácilmente como las piezas de campaña.

Es característica la órden del dia que daba lord Gough en la campaña del invierno de 1848 en el Penjab: «El comandante en gefe no cesará »de repetir á la infantería que la primera cualidad »del soldado, la mas formidable y digna de en»comios, es la sangre fría, que le hace econo»mizar los tiros frente al enemigo, hasta que su »oficial le dé la señal. Un fuego irregular, á la »ventura, al aire, en vez de destruir al enemi»go, le inspira confianza, mientras que los tiros »bien dirigidos y disparados friamente causan »terribles pérdidas. Regla general: apuntad bajo, »pues verificándolo demasiado alto, los tiros se »pierden en el aire.»

Los arsenales ingleses muestran veinte y cinco ó treinta mil cañones de grueso calibre, despues de haber provisto abundantemente de ellos los puertos, las islas, las colonias, las naves, y eso que el número en estas es siempre mayor de lo que indica el título.

Inglaterra posee excelentes puertos en las costas occidentales y meridionales, y los de Spithead y Portsmonth fueron, hace poco, mediante las minas eléctricas, libertados del embarazo de dos grandes bajeles allí sumergidos. Portsmouth, centro de la marina militar del Imperio Británico, y una de las plazas mas fuertes de Europa, con un admirable dique, tiene el arsenal y los astilleros mayores del mundo. La vecina rada de Spithead puede contener hasta mil navíos de línea. Inmensos astilleros hay tambien en Woolwich, á orillas del Támesis, y en Chatam.

La marina de Inglaterra es mayor que la de Francia y Rusia reunidas; ademas, á causa de los muchísimos elementos que posee, no la aniquilaria un desastre. Segun el *Royal Kalendar* para 1849, la Gran Bretaña, á fines de 1848, tenia 25 navíos de primera linea, todos de tres puentes, con mas de 100 cañones y 750 hombres por lo menos; 42 de segunda línea, de dos puentes, no bajando de 80 cañones y 700 hombres; 45 de tercera, de 70 á 80 cañones y 600 a 700 hombres; 39 de cuarta, con 50 cañones, y 400 á 600 hombres; 68 de quinta, de 36 á 50 cañones, y 250 á 400 hombres; 29 de sexta, de 24 á 36 cañones, con menos de 250 hombres. Se cuentan tambien los que se están construyendo. Todos estos son de primera clase; viene luego la segunda, que comprende las corbetas y las lanchas bombarderas; la tercera de buques pequeños mandados por oficiales subalternos; ademas 125 buques de vapor, 26 de los cuales tienen hasta 6 cañones. Total, 30,000 marinos, entre ellos 10.900 oficiales y funcionarios de todas categorías.

La Inglaterra posee fortalezas en todas partes, y es asombrosa la de Gibraltar, sobre una roca de 400 á 500 metros de elevacion, casi perpendicular por todos lados, y que en los subterráneos abiertos á costa de inmensos gastos, puede dar asilo á una escuadrilla. Da la mano á Malta y á Corfú para dominar el Mediterráneo, como el Cabo de Buena-Esperanza domina el Atlántico, Aden el Mar Rojo, Ceilan el mar de las Indias, donde tambien es incomparable el fuerte William de Calcuta. Ademas, la Inglaterra tiene fortalezas en todos los mares, en todos los estrechos, en todas las corrientes, donde pueda amenazar las naves enemigas ó impedir su reunion, y es fortaleza suya el respeto que impone su bandera hasta flotando en una nave aislada. Si á la extremidad del Oriente el gefe del mayor de los imperios pone obstáculos á su contrabando, Inglaterra reune en un instante veinte buques de guerra llamados de las estaciones mas distantes, que convoyan doce mil hombres de tropas inglesas é indostánicas para amenazar la capital de la China.

Merece particular mencion el ejército *indelta* de la Suecia. Antiguamente los propietarios estaban obligados á seguir al rey á la guerra, con un número de hombres proporcionado á la extension de sus dominios, y á los mas ricos, que servian á caballo, se les concedió la *eleccion* y la nobleza. Carlos XI, viendo que no bastaban las rentas del Estado para mantener un ejército permanente, con la *Reduccion* de 1680 asignó á la corona gran número de posesiones. Entonces tuvo regimientos asalariados (*Vaerfvade*); muchos bienes se señalaron á los oficiales y sargentos (*bostelle*) en vez de sueldo, y las provincias quedaron obligadas á suministrar soldados, que fuera de los casos de necesidad, residen en casitas diseminadas, cultivando un pequeño predio en lugar de paga; tropas esencialmente nacionales, y que no están ociosas durante la paz. Ademas, muchos oficiales desempeñan empleos civiles. Suecia.

La España tiene una gran línea de fortalezas. Tarifa, Algeciras, Málaga, protegen la costa meridional del Mediterráneo; pero, era mucho mayor, la importancia de Gibraltar, que le fue quitada por los Ingleses en 1704, y á la cual los Españoles no pudieron oponer sino el pequeño campo atrincherado de San Roque. Cádiz es ciudad muy fuerte, y toda su rada, que cuenta 15 kilómetros, está erizada de fortificaciones, entre las cuales es memorable el Trocadero. Las aldeas de la llanura de Granada se encuentran aun fortificadas desde el tiempo de los últimos hechos de los Moros. Badajoz y Olivenza son sus barreras contra Portugal; cubiertas ademas por montañas y en los sitios abiertos por las fortalezas que mas España.

(*) Esta prediccion ha sido falsa como lo prueban los últimos sucesos de la India, los cuales harán variar la organizacion del ejército inglés y aun la administracion pública en aquel país. (*N. del T.*)

abajo indicamos. En Segovia existe una escuela militar, y en Trubia una fundicion de cañones. El Ferrol es el primer arsenal marítimo del reino, y se halla defendido por formidables baterías. Fuerte es tambien la Coruña. Cartagena es asimismo puerto militar. Alicante tiene una robusta ciudadela; la de Monjuich protege y amenaza á Barcelona; Figueras es una de las plazas mas fuertes de Europa. Pamplona defiende los Pirineos Occidentales; Lérida la cuenca del Segre. Peñíscola está situada en un escollo insuperable, y Mahon en la isla de Menorca, tiene un arsenal y almacenes para la marina. Pero la gloria de la infantería española, considerada la mejor de Europa, decayó despues de la batalla de Rocroy, y hoy se distingue mas en el sistema de guerrillas. La escuadra apenas cuenta unos cincuenta buques.

Portugal. Portugal puede armar treinta y cinco mil hombres, ademas de una milicia de cuarenta mil, y su escuadra asciende á cuarenta y siete buques. Su mejor fortaleza es Elvas, que se opone con Campo Mayor á la española de Badajoz, defendiendo el camino real de Lisboa y los pasos de la Sierra de Estremoz. A Campo Mayor se une Marvao para proteger la abertura que hay entre el Tajo y el Guadiana. El país montuoso entre Marvao y Abrantes es excelente para la guerra defensiva, que allí se ha empeñado á menudo. Almeida está opuesta á la española Ciudad-Rodrigo para defender los pasos de la Sierra Estrella, y Valenza hace frente á la fortaleza española de Tuy. Fuertes son tambien Elvas, Lagos, Tavira, Sagres. Tres castillos protegen el puerto de Setubal; barcos pequeños se construyen en el de Oporto; pero el principal es el de Lisboa, donde están los vastos astilleros de la marina real.

Estados-Unidos. El ejército federal de los Estados-Unidos se compone de un regimiento de dragones, uno de cazadores, ocho de infantería y cuatro de artillería, que suman en todo 8,600 hombres. La milicia comprende 1.801,000. La escuadra en julio de 1845 constaba de doce navíos de línea, uno de ellos de ciento veinte cañones, y los demás de setenta y cuatro, catorce fragatas, cinco lanchas bombarderas, veinte y dos chalupas, cuatro bergantines, cinco goletas, seis vapores, seis buques de transporte; en todo 2,040 cañones.

Fuerzas marítimas. Despues de lo que dejamos dicho acá y allá sobre las fuerzas marítimas de algunas potencias, transcribiremos el siguiente estado, distribuido en 1846 en el senado de los Estados-Unidos, y que contiene indicaciones distintas de las nuestras.

Inglaterra. Ademas de 14 barcos de vela y 22 de vapor, al servicio de la compañía de las Indias, 26 paquetes-correos transatlánticos, 72 buques dependientes de la administracion de aduanas, en todo 134 embarcaciones con 310 cañones, la Inglaterra tiene 371 buques armados, con 4,718 cañones, y en construccion ó desarmados 300, y 13,054 cañones; total, 671 buques con 17,772 cañones y 40,000 hombres: 121 son de vapor.

Francia. Tiene 187 buques armados de 4,157 cañones; en construccion ó desarmados 129, y 4,625 cañones; total 316 embarcaciones, entre ellas 37 de vapor, con 8,782 cañones y 27,551 hombres.

Rusia. No contando las escuadras del Mar Caspio, posee, entre armados, desarmados y en construccion, 179 buques, 5,976 cañones, 59,000 hombres: tres de los buques son de vapor. Están distribuidos en cinco divisiones: la azul, la blanca, la roja, en el Báltico; la cuarta y la quinta en el Mar Negro. La primera y la segunda tienen por puerto á Cronstadt, la tercera á Revel, las otras dos á Sebastopol: el centro de la pequeña subdivision del Caspio es Astracan. Cada division cuenta tres brigadas; cada brigada tres secciones, compuestas de un navío, una ó dos fragatas, uno ó mas bergantines y algunos barcos pequeños. Hay ademas nueve tripulaciones de carga y quince de operarios. En el Don y en las costas del Mar de Azof está una escuadrilla de Cosacos del Don. Pero los Rusos tienen escasa habilidad marítima, y sus naves están mal construidas y son de poca duracion.

Holanda. 48 buques armados, 308 cañones; en astilleros ó desarmados 86, y 1,344 cañones. Total, 184 buques, cuatro de ellos de vapor, y 1,652 cañones.

Suecia. 330 buques armados y 660 cañones; en astilleros ó en los puertos 50, y 1,194 cañones. Total, 380 buques, dos de ellos de vapor, y 1,854 cañones.

Dinamarca. 90 buques armados, 344 cañones; en astilleros ó en construccion 12, y 732 cañones. Total, 108 buques y 1,076 cañones.

Austria. 74 buques en comision, 686 cañones. De esta, de las Dos Sicilias y de Portugal se ponen como armadas tambien las naves que probablemente están construyéndose. No se sabe el número de vapores armados que tienen.

Cerdeña. 11 buques armados, 226 cañones; en puerto ó en astillero 4, y 220 cañones. Total, 15 buques, dos de ellos de vapor.

Dos Sicilias. 17 buques armados, 338 cañones.

España. 21 buques armados, 348 cañones: tres de los buques son de vapor.

Portugal. 39 buques armados, 225 cañones, y 4,500 hombres de tripulacion.

Turquía. 31 buques armados, 1,520 cañones; en astillero ó desarmados 12, y 692 cañones. Total, 43 buques, de ellos 3 de vapor, y 2,212 cañones. No se sabe el número á que asciende la tripulacion.

Egipto. 35 buques armados, 1,448 cañones; 3 buques desarmados y en construccion, uno de ellos de vapor. Total, 38 buques, 1,760 cañones: tripulacion desconocida.

Estados-Unidos. 47 buques armados, 1,157 cañones; en construccion ó desarmados 30, y 1,190 cañones. Total, 77 buques, de ellos 5 de vapor, 2,345 cañones, y 8,124 hombres. Además 13 buques armados al servicio de la aduana, y 8 vapores que reunen la fuerza de 61 cañones y 769 hombres.

Méjico. 23 buques armados, 42 cañones.

Brasil. 51 buques armados, 450 cañones; en astillero ó en puerto 11, y 325 cañones. Total, 62 buques, y 775 cañones.

Segun cómputos publicados en 1848, tales

eran las fuerzas marítimas, callando las que convienen con los datos anteriores:

Inglaterra, 671 naves, entre ellas 98 vapores, con 17,683 cañones.

Francia, 346 naves, entre ellas 24 navíos, 40 fragatas, 36 corbetas, 91 vapores, con 8,928 cañones.

Rusia, 179 naves, entre ellas 43 navíos, 48 fragatas, 8 vapores, con 5,898 cañones.

Turquía, 66 naves, con 2,660 cañones.

Union Americana, 77 naves, entre ellas 11 navíos, 15 fragatas, 8 vapores, con 2,345 cañones.

Holanda, 155 naves, entre ellas 7 navíos, 17 fragatas, 24 vapores, con 2,000 cañones.

Egipto, 38 naves; con 1,760 cañones.

Suecia y Noruega, 380 naves, con 1,856 cañones.

Dinamarca, 119, entre ellas 7 navíos, 8 fragatas, 5 vapores, con 1,178 cañones.

Austria, 76 naves, entre ellas 3 fragatas, 3 corbetas, 6 bergantines, 2 goletas y 1 vapor, con 680 cañones. Tenia ademas en los arsenales 90 buques, con 746 cañones, y en construccion 1 fragata, 1 bergantin y 39 barcas.

Cerdeña, 25 naves, entre ellas 3 navíos, 6 fragatas, 14 vapores, con 348 cañones.

Dos Sicilias, 20 naves, entre ellas 1 navío y 3 fragatas, con 338 cañones.

Portugal, 18 naves, entre ellas 3 vapores.

Bélgica, 14 naves.

§ 74.—*Los Turcos.*

Concluiremos con algunas palabras sobre dos potencias, que ó ignoraron ó no siguieron los progresos europeos, y con las cuales los nuestros han tenido últimamente que hacer; aludo á los Turcos y á los Chinos.

Acerca de la índole de los ejércitos musulmanes hemos dicho algo en la vida de Saladino, NARRACION, lib. XIII, cap. 4, y en la BIOGRAFÍA de Saladino. Lo que dió al principio gran ventaja á los Turcos sobre los Europeos, fue el haber adoptado antes las tropas permanentes, que triunfaban de ejércitos formados de gente advenediza. Los suyos estaban compuestos de tres partes:

1.ª El asalariado ó *kapikuli*, de genízaros, spahis y tobigos. Se ha hablado largamente de los genízaros en la NARRACION, y en tiempo de Marsigli formaban ciento noventa y seis compañías distintas por banderas, que llevaba el *bakesky* ó anciano. Ademas del cuerpo residente en Constantinopla y en las fortalezas de los alrededores, los habia en cada gobierno, en la ciudad donde moraba el bajá. El título de genízaro era ambicionado á causa de los privilegios que le estaban anexos.—Los spahis son un cuerpo de caballería que primero constó de seis mil y luego de quince mil hombres separados en ala derecha y ala izquierda, provistos de caballos asiáticos. Pero, cuando las guerras con la Persia en el siglo XVII agotaron las razas de Asia, y hubo que servirse de caballos europeos, empezaron á decaer. Lo mismo que los genízaros, eran pagados por el tesoro imperial de tres en tres meses.—Los tobigos son artilleros.

2.ª—El ejército feudal (*toprakli*) está mantenido con las rentas de cierta cantidad de terrenos de los vencidos (*timar*), gravados con tal obligacion; y se compone solo de caballería, por lo cual se llaman tambien spahis-timariot. Marsigli contaba en las provincias europeas ocho mil trescientos cincuenta y seis timar, y novecientos catorce *zyam*, que son timar mayores, los cuales producen no menos de veinte mil aspros, mientras que el timar produce cinco mil, es decir, trescientos francos, y añade que suministraban cerca de ochenta mil soldados de á caballo, obligados á servir segun la voluntad del sultan y mantenidos cada uno por el poseedor del terreno, so pena de la caducidad. Pero el tiempo del servicio está prefijado desde San Jorge hasta San Demetrio, es decir, desde el 24 de abril al 26 de octubre.

3.ª—El ejército provincial (*seralkuli*) se forma por los respectivos gobernadores, que tienen fondos destinados á su manutencion, y en tiempo de paz guarnece las fortalezas; durante la guerra refuerza á los kapikulis.

Cinco eran sus divisiones: ala derecha, ala izquierda, vanguardia, batalla, retaguardia. Añádanse los *delhis* voluntarios, llenos de atrevimiento, que se lanzan como desesperados en medio de los mayores peligros. Los *dondai* de la retaguardia juran defender hasta derramar la última gota de sangre el estandarte del Profeta.

Los Turcos fueron los primeros que adoptaron en el mar la artillería, y de este modo tomaron á Constantinopla, en cuyo sitio, la escuadra de Mahomet II se componia de diez y ocho navíos, cuarenta y ocho galeazas, veinte y cinco buques de transporte, y mas de trescientas embarcaciones ligeras. Despues combatió á los caballeros de Rodas y á los Venecianos. En tiempo de Selim I se estableció un órden regular: *reis* significaba el capitan de una nave ó galera; *kapidan-bajá* el almirante general; *reis-bajá* el vice-almirante; *kapidan-reis* el piloto real, que debia prefijar el itinerario de las escuadras del sultan. Desde Barbaroja, el empleo de kapidan-bajá era uno de los mas importantes, pues mandaba á todas las islas, costas y fortalezas marítimas. Pero como los Turcos tuvieron siempre aversion al servicio de mar, y repetian que Dios al darles el imperio de la tierra, habia dejado el de las olas á los infieles, se valian por lo comun de los habitantes de las islas griegas, en particular Idra, Spezia é Ipsara.

Los *Keucas*, ó grandes buques de guerra, tenian dos mil quinientas toneladas: uno fabricado por un famoso arquitecto llamado Jany, á estilo de los venecianos, contaba 60 codos de largo y 30 de ancho, las entenas dos codos de circunferencia, y los palos 27 de altura (1); ciento cuarenta hombres con arco, fusil y puñal, los guarnecian, y habia nueve esclavos para cada remo. De consiguiente, la tripulacion ascendia á unos cuatrocientos hombres; veinte bancos de remos ocupaban ciento y ochenta personas; ademas habia ciento cuarenta ó ciento cincuenta soldados, no contando los oficiales y los muchos siervos, y

(1) Sue, *Marinas otomanas.*

costaba cada buque armado y equipado por seis meses, 23,000 zequíes. Los Keucas estaban armados por delante de dos espolones de bronce, uno con tres dientes como una galeaza, otro terminado en punta de hierro, como el espolon de una galera. Los cañones al principio estaban, como en las galeras, colocados solo á popa y á proa.

El terror causado por las primeras conquistas otomanas, infiltró el miedo en los Europeos, al mismo tiempo que la persuasion de que su táctica era superior sin remedio á la nuestra. En efecto, los Turcos tenian todo lo necesario para llegar á ser la primera potencia marítima de Europa; la mejor situada de las capitales, un litoral vastísimo, todos los materiales de construccion, abundantísima chusma de esclavos, comprados y traidos de Tartaria por el Mar Negro, ó arrebatados á toda Europa, marineros muy expertos, procedentes de las islas Jónicas y Egeas. De ahí sus repetidas victorias en el Mediterráneo; algunos renegados que les prestaron sus servicios, igualaron á los almirantes mas famosos de Europa, y el combatir con ellos fue por mucho tiempo la escuela de los soldados de mar europeos. Pero su constitucion no les permitia aprovechar tales ventajas, y la batalla de Lepanto no tardó en dar principio á su decadencia, continuada despues en Navarino. En Lepanto, aunque combatieron casi únicamente galeras, sin embargo, la línea cristiana se hallaba protegida por cinco grandes buques, y asi puede decirse que desde entonces empezaron á usarse en las naves los cañones de grueso calibre. En 1600 sus galeras, casi todas construidas por Venecianos y Genoveses, eran muy ligeras y poco elevadas sobre el agua, al paso que los buques redondos ó de guerra tenian la quilla alta y la carena profunda.

El Mar Negro formaba un puerto, al que podia acogerse la escuadra derrotada para repararse y salir de nuevo amenazadora. Los Venecianos la derrotaron en efecto, muchas veces; pero siempre que se aventuraron y pusieron al alcance de los cañones de los Dardanelos para dar á aquella guerra el único fin posible, bombardeando el serrallo, y haciendo que se sublevasen los Cristianos de Constantinopla, su ruina fue inevitable. Hoy se sabe que el Mar Negro no pertenece ya á la Puerta, y que entre sus formidables castillos han echado el ancla amenazadoras naves.

Mientras que la Europa progresaba, los Turcos permanecian estacionados, y pronto las victorias de los Venecianos y del príncipe Eugenio, rompieron aquel encanto, conociéndose entonces que su fuerza consistia en nuestra debilidad, y en la falta de union y de entusiasmo con que nosotros combatiamos. El ímpetu religioso aflojaba en los Musulmanes. Si el amor del botin los habia convertido en héroes, cedian luego no bien encontraban buenas fortalezas y ejércitos robustos; el nombre de patria no ejerce sobre ellos ninguna influencia, como tampoco es santo el de familia.

Despues de la derrota de Lepanto, tambien los Turcos, á imitacion de los Europeos, armaron grandes embarcaciones segun el arte moderno; pero este requiere demasiados conocimientos, de que no era capaz aquella gente, la cual debió sucumbir á medida que se sustituyó á la fuerza brutal la disciplinada y docta. Por otra parte, Venecia estaba muy decaida, Austria y Rusia no valian en el mar; así los Turcos en el siglo pasado despreciaron la fuerza marítima por la terrestre, y casi no salian á largas navegaciones mas barcos que los que el kapidan-bajá enviaba al Archipiélago para recaudar el tributo anual, y que á favor del viento iban de isla en isla, sin perder de vista la tierra. Por lo tanto, cuando Catalina envió la primera escuadra rusa al Mediterráneo, los Turcos fueron dispersados. Entonces Hasan, originario de Persia, nombrado kapidan-bajá, se dedicó á restaurar la marina; hizo construir nuevos buques, componer los viejos, proveer de lo necesario los arsenales: su temeridad infundia valor; pero con su muerte volvió á decaer la marina. Solo cuando los Franceses ocuparon el Egipto, los Turcos se pusieron de parte de los Ingleses.

La inferioridad no se conoció únicamente en as guerras con las demás potencias, sino hasta en la insurreccion griega. Al principio de esta, reinaba el mayor desórden en las naves turcas; el kapidan-bajá tenia á bordo el harem, la cocina, la cancillería, dervises, músicos, juglares, charlatanes, sotacómitres; los entrepuentes estaban llenos de despachos de cafés; todos los dias se bajaba á tierra para dormir sosegadamente, y se disparaba el cañon como despues de una victoria. En la escuadra habia la misma inexperiencia que en el año 500; los oficiales no se cuidaban de los movimientos de los buques; el capitan no mandaba sino á las tropas á bordo. Los Griegos improvisaron una marina, pero debieron las principales ventajas de aquella guerra á los brulotes, con que iban á atacar á las naves enemigas. Por lo comun elegian bergantines mercantes viejos, de 350 á 400 toneladas, ligeros para la maniobra, y muy dóciles al timon; colocaban en ellos materias inflamables y barriles de pólvora, proyectiles y bombas: hecho esto, se lanzaban contra el buque turco, uniéndose á él como mejor podian; en seguida el capitan prendia fuego á la mecha, y saltaba á la chalupa, donde le aguardaban ya los tripulantes, alejándose á fuerza de remos para librarse de la horrible explosion.

Las repetidas derrotas, y las continuas pérdidas, hicieron sentir á los Turcos la necesidad de reformas; pero estas no aprovechan cuando ya es imposible retardarlas. Mahmud II quiso, sin embargo, ensayar algunas, y el primero y mas atrevido golpe fue destruir á los Genízaros. Suplió la falta de estos con un alistamiento regular; pero aunque por la ley todo musulman se halla á disposicion del padisbá, no obstante, como esto solo se ponia en uso en tiempo de guerra, Mahmud encontró mucha resistencia.

Hoy el ejército otomano es en parte regular, y en parte irregular. El regular comprende dos cuerpos, infantería y caballería. La caballería se calcula en cuarenta mil hombres, reclutada entre el pueblo sin distincion, y dispuesta á la france-

sa en divisiones, brigadas y regimientos. Trabajo costó reducir á los soldados á llevar un trage sencillo y no en ondas, y á usar calzado europeo, y, cosa enteramente nueva, cada regimiento tuvo la banda. La caballería no consta mas que de cuatro escuadrones, encargados de custodiar la persona del sultan. Los Turcos, que pasaban por los mejores artilleros, no pudieron menos de maravillarse en breve al ver la presteza de los Europeos; pero ni el francés Bonneval, ni el baron Tolt, llamados para llevar á cabo su reforma, lograron cosa de importancia. Mahmud conservó el antiguo método, de suerte que hay artillería á caballo y á pié ó bombarderos y minadores. Los oficiales no tienen gran gasto; su alojamiento es de cargo del gobierno, y reciben muchas provisiones en especie. La corporacion de los médicos se compone casi toda de extranjeros. Mahmud fundó una escuela de medicina, como tambien un colegio militar.

En cuanto al ejército irregular, puede decirse que lo componen todos los Musulmanes en caso necesario: la caballería está formada de zaim y de timariotas, los cuales reciben fondos vitalicios, y la infantería es reunida por los bajás, cada uno en su gobierno.

La fuerza principal del imperio hace un siglo, consistia en la caballería irregular; pero la pérdida de la Crimea llevó á Rusia los cincuenta mil hombres con que aquellos Kanes estaban siempre dispuestos á entrar en campaña; tropas de ningun coste, pues acudian sin preparativos, prontos á vivir del robo y con caballos sóbrios. Aquellos Tártaros audaces, muy hábiles en cabalgar, ciegamente sumisos, eran con mucho la mejor tropa de Turquía, que por su pérdida quedó debilitada. Hoy su caballería irregular procede de Asia, armado y equipado cada ginete á sus propias expensas; pero, como de dia en dia van á menos los Musulmanes, aun esta fuerza está en decadencia. La infantería irregular (*seimens*), es reunida por los bajás, los vaivodas, los agás, y tambien disminuye diariamente en razon del pequeño número de los Musulmanes.

Segun el sistema introducido por el actual emperador, que no se sigue sin embargo, el ejército debe constar de trescientos mil hombres, y el almanaque de Constantinopla del año 1849, cuenta trescientos cincuenta mil. Verdaderamente, un imperio tan vasto podria dar aun el doble; pero las turbas asiáticas valdrian poco en una campaña regular; en Europa se reclutarian con trabajo doscientos mil, y de estas tropas ni cien mil serian regulares y disciplinadas, y sobre todo no estarian provistas de oficiales hábiles.

Este ejército se compone de seis cuerpos. El 1.° llamado la Guardia, se recluta en Nicomedia, Brussa, Esmirna y Magnesia, es decir, en los bajalatos al Occidente del Asia Menor, y su Estado mayor reside en Scutari. El 2.°, que es el de Constantinopla, se recluta en las cercanías y en la costa septentrional del Mar Negro. El 3.°, de la Romelia, se recluta en el resto de la Turquía Europea, recibiendo ademas Albaneses. El 4.° de la Anatolia, residente en Erzerum, se compone de gente de lo interior del Asia Menor. El 5.°, residente en Damasco, se recluta en Siria. El 6.°, de la Mesopotamia, residente en Bagdad, procede de los paises situados al Levante y al Mediodía de la Siria.

Las escarpadas montañas del Balkan, casi impenetrables á ejércitos, son llamadas con razon la salvaguardia del imperio, y cuanto está al Sur de ellas es de fácil adquisicion, inclusa la Macedonia con su triple ceñidor de rocas. El paso de los Dardanelos está defendido por mas de ocho mil bocas de fuego, y con todo se ha visto violado. Scutari cierra el imperio por el lado de Occidente, Livno por el de la Sérvia; los Turcos tienen derecho de guarnicion en Belgrado; Varna es el mayor puerto militar, y con Chumla defiende el Balkan. Son tambien plazas importantes Ruschuk, Nicópolis, Giorgevo, Beznaserai, Semendria, Orsova, Trawnik, Seres, Volo y otras. Constantinopla está circuida de una doble muralla con torres y fosos, y dos casernas, forman campos atrincherados para contener un ejército; pero su mayor defensa la constituye su posicion. Los últimos acontecimientos han mostrado, sin embargo, que puede ser tomada, al mismo tiempo que desengañaron á los que esperaban en la regeneracion producida por el virey de Egipto.

Hoy el método y el ardor de las tropas musulmanas no puede verse sino entre los Berberiscos. Allí los gefes de cada tribu alistan y mandan las tropas necesarias, numerosas, porque todo musulman es soldado. El gefe del ejército da las órdenes á aquellos gefes secundarios, y se rodea de una especie de Estado mayor, oficiales y ginetes escogidos para llevar las órdenes. La paga de las pocas tropas permanentes es muy diminuta, y en pos de los ejércitos marcha una multitud de muleteros, camelleros, mujeres, ancianos, niños, con las tiendas, el bagage, los víveres, acabados los cuales se vive de contribuciones. ¿Cómo ha de mantenerse unido mucho tiempo un ejército de esta clase? Acampa en masa donde encuentra agua y pastos, y cada tribu forma un círculo, en medio del cual pernoctan los animales. La tienda del general ocupa el centro; las demás están alrededor en órden gerárquico.

La única fuerza del ejército es la caballería; la infantería no se aprecia sino en los paises montañosos. A veces llevan consigo la artillería en camellos, y los cañoneros son en su mayor parte Cristianos renegados, que ignoran las maniobras regulares. El ginete lleva fusil, sable corvo, puñal largo; algunos gefes usan pistolas. Los fusiles son de diferente calibre, y no se emplean cartuchos. Se forman en media luna, con las alas avanzadas; en el centro está la tropa escogida, y la táctica consiste en envolver al enemigo. Empeñada la batalla por escaramuceadores ligerísimos, de repente la primera fila de la caballería se lanza á escape contra el enemigo, apuntando los fusiles, y en cuanto los ginetes llegan á la distancia conveniente, los disparan con una sola mano, y en seguida se retiran para volver á cargar: entre tanto viene la segunda fila, y luego la tercera. Por eso, combatiendo con armas iguales, el número debe prevalecer; pero no resistirán la carga de caballería europea

al arma blanca, ni podrán romper los cuadros de infantería permanente.

Será hermoso tema para un jóven animoso y de conciencia, escribir la historia de las guerras de los Europeos con los Otomanos. Se trata de dos civilizaciones en lucha, por lo cual el campo es mucho mas vasto que en las rivalidades y ambiciones de los reyes; nuestras victorias son menos deplorables porque salvan la civilizacion; y aquella guerra de once siglos fue la palestra larga y gloriosa, donde sucesivamente comparecieron todas las naciones, y que produjo las principales mejoras, en especial de la marina. Los Italianos hallarán en esa historia páginas brillantísimas, como testimonio de un valor que, aunque dormido, no está todavía muerto (1).

§ 75.—*Ejércitos chinos.*

En el tomo VII de las *Memorias sobre la China* por los Jesuitas, hay un tratado del arte militar de los Chinos, que solo sirve ya como punto de erudicion. Pudo adquirirse conocimiento del presente estado de los ejércitos chinos en la última expedicion emprendida por los Ingleses; y en esta parte somos principalmente deudores a lord Jocelyn y Stuart Makensie, secretarios militares de aquella empresa. Del último hemos tomado noticias acerca de la organizacion de dichos ejércitos.

Cualesquiera que sean los defectos y las rarezas de sus instituciones (dice poco mas ó menos), una mezcla singular de civilizacion se descubre en las leyes y costumbres chinas, en su organinizacion civil y militar. La milicia, como las demás partes del gobierno, es administrada por una comision de oficiales, que forman el ministerio de la Guerra. Los oficiales son indiferentemente tártaros ó chinos; pero el mayor número de los soldados, es de orígen chino. Hay sin embargo, un numeroso cuerpo, del que es general en gefe (*Kiang-Kiun*), invariablemente un Tártaro; pero el segundo grado se da á un Chino, el cual manda á todos los soldados de su raza alistados en él. Llevan el objeto de equilibrar la parcialidad que cada uno de aquellos oficiales pudiera sentir hácia los suyos. Esta mezcla política de las dos razas se reproduce hasta en los mayores consejos del imperio.

La guardia imperial, dividida en tres brigadas y compuesta de 23,000 infantes y 3,000 caballos, es solo de Tártaros; pero se diria hecha mas bien para la caza que para la guerra; pues no entra sino rara vez en campaña, y su verdadero servicio consiste en acompañar al emperador á sus cacerías.

La fuerza numérica del ejército de á pié ha sido apreciada de diverso modo; pero las denominaciones de los grados corresponden exactamente á los Europeos. Segun las noticias que poseemos, los grados no descienden abajo de teniente. ha sido imposible averiguar si en la China existen sargentos, como en Europa; quizá suplan por ellos los mandarines.

(1) El conde de Munster, hijo natural de Guillermo IV, viajó por Oriente preparando materiales para una historia del arte de la guerra entre los Mahometanos; pero á su vuelta se suicidó en 1842.

Principio de la ley civil y política es la igualdad en esta nacion eminentemente conservadora; es decir, que todos los empleos civiles y militares, hasta los mas elevados, pertenecen al mérito. Así, todos los oficiales han sido en un principio soldados; en los concursos anuales, los oficiales que se distinguen obtienen un ascenso; y la fuerza física es título de recomendacion. Es probable no obstante, que la influencia y la clase de las familias favorezcan estos ascensos. Tanto los oficiales como los soldados están sometidos á penas corporales, medio de disciplina al que acuden á menudo los gefes.

Las tropas que los Ingleses obligaron á capitular en Canton en mayo de 1841, iban al mando del general tártaro Y-ishan, que tenia á sus órdenes otro general tártaro; un chino desempeñaba las funciones de nuestros generales de division; y todavía en grado inferior al suyo, habia generales de brigada.

En la táctica china, oficiales y soldados tienen las mismas incumbencias. Los mandarines que llegan al combate en sus caballos, se desmontan cuando principia la accion, y se mezclan en las filas, quizá para estimular á los demás. Parece que los Chinos ignoran enteramente las evoluciones de línea y las grandes maniobras; ni he visto nunca ejecutar á las tropas el menor movimiento concertado, ni nada que semejase á nuestras formaciones de columna, de batallon etc. Sin embargo, el ejército está repartido en divisiones, regimientos y compañías. Cuarenta y cinco hombres forman una compañía, y cuarenta compañías un regimiento. Los soldados no están armados de una manera uniforme; cierto número lleva fusiles de mecha; otros arcos y lanzas. A cada regimiento está ó debe estar unido un pequeño cuerpo de caballería. Ademas de los medios de ascenso abiertos á todos por los concursos anuales, se conceden tambien promociones inmediatas al que se señala en los combates, acompañadas alguna vez de recompensas pecuniarias: en caso de la muerte del héroe, su pension pasa con frecuencia á la familia, y su nombre se inscribe en el libro de los sacrificios, para asegurar su promocion en el otro mundo. A sesenta años los soldados tienen derecho á una pension de la mitad de su sueldo. La paga no es igual para las dos razas; el Tártaro recibe dos *taels* (15 francos) al mes, ademas de una racion de arroz; el Chino un *tael*, ó seis décimos (12 francos), sin racion. Sus tropas no están pagadas con demasiada regularidad; cuando las pagas se demoran mucho, los soldados se dirigen en desórden á casa del general, y las reclaman á gritos.

El ejército se divide en ocho grandes cuerpos, cada uno de los cuales se diferencia por el color de las banderas. El color imperial ó amarillo es el de las tropas escogidas; despues siguen en gerarquía las banderas blancas, rojas y azules; los últimos cuatro cuerpos usan estos mismos colores; pero con una orla alrededor de la bandera. Cada estandarte tártaro debe reunir 10,000 hombres en torno de sí. El estandarte verde pertenece al cuerpo exclusivamente chino; todas las banderas amarillas llevan el dragon amarillo imperial recamado en el centro. En los castillos flota ordi-

nariamente una bandera amarilla, con el nombre del fuerte en grandes letras negras.

Las armas de los Chinos del Norte difieren bajo algunos aspectos de los del Mediodía. En el Norte están acuartelados numerosos cuerpos de artillería tártara, armados de arcos y de flechas, en cuyo manejo son muy diestros. En el arsenal de Chusan se encontraron vestidos de tela de algodon, guarnecidos de corazas de hierro y cascos de acero pulido, muy semejantes á los nuestros de la edad media. No se ha podido averiguar si estas armaduras defensivas pertenecian solo á los mandarines, ó si eran comunes á todos los soldados.

Los sables de los mandarines se parecen á la espada de los antiguos Romanos; tienen hoja corta y recta, vaina adornada á gusto del que la ciñe; y la llevan á la derecha para no enredarse con el carcaj, que pende de la izquierda. El tahalí del carcaj es por lo regular una de las piezas mas esmeradas de su trage, y ostenta magníficos bordados; tambien la aljaba es de cuero con adornos, y sostiene las mas de las veces una especie de vaina, donde va á fijarse un extremo del arco. He visto algunas que podian doblarse por la mitad, para empaquetarlas mas fácilmente cuando no contienen flechas. Estas son muy desiguales en longitud y anchura; las hay adornadas en la extremidad con una bola llena de agujeros; producen un silbido extraordinario, que los Chinos suponen debe aterrar al enemigo. Tienen puntas anchas, dentadas, en forma de anzuelo; el otro extremo está guarnecido de plumas de brillantes colores, y las mas estimadas son las del faisan de Tartaria, destinadas únicamente á los mandarines.

Los soldados llevan escudo, fusiles de mecha, lanzas, arcos y doble espada. Por arma defensiva un birrete redondo, hecho de tallos de bambú, pintados con dos ojos espantosos, y lo que vale mas, á prueba de sable. Algunos soldados usan un gorro como el de los mandarines, pero sin boton. Los escudos son de distinto tamaño, hechos tambien de bambú, y con un anillo en lo interior para pasar por él el brazo, y una empuñadura para asegurarlo en la mano del soldado: comunmente tienen en la parte exterior la figura de un diablo ó de algun animal fantástico que debe asustar al enemigo. Estos escudos no resisten á las balas; pero ningun sable es capaz de henderlos.

El fusil de mecha se parece á nuestros fusiles antiguos, y los Chinos no lo aprecian tanto como el arco, á causa de los peligros que corren los que van armados con ellos, sucediendo á menudo que la mecha comunica el fuego á los vestidos del soldado, ó á los cartuchos que lleva junto al pecho en un estuche de algodon ó de cuero, con quince ó diez y seis divisiones, y en cada una de ellas un cartucho. Esta cartuchera está adornada de una figura que debe representar una cabeza de tigre, y por el poco cuidado se quema con alguna frecuencia.

Las lanzas son de todas figuras, tamaños, clases, y en el combate cuerpo á cuerpo causan horribles heridas. La forma mas ordinaria es una larga y ancha hoja de hierro. Llevan ademas larguísimas picas y una especie de hoz derecha, con mango cortísimo en relacion á la longitud de la hoja.

Los arcos y las flechas, asi de los mandarines como de los soldados, tienen la misma figura, pero son de distinta materia. El carcaj del soldado va muy sujeto á la espalda, y para mayor comodidad es por lo comun cuadrado y plano. Las tropas tártaras y chinas se sirven de arcos diversos en la forma y la materia; los Tártaros usan ademas una ballesta que dispara tres flechas cada vez. El arco es de una madera elástica cubierta de cuero; la cuerda de seda ó de cáñamo sólidamente entretejido. Para tender el arco se tira hácia atrás la muesca con un anillo de agata ó de diaspro que se lleva en la segunda falange del pulgar derecho; la primera saliendo entonces de la cuerda, sirve de apoyo á la flecha, que la falange media del índice retiene por debajo.

La espada doble es un arma singularísima; las dos hojas aunque independientes una de otra, se colocan en la misma vaina. El lado interior, por el cual están en contacto, es necesariamente plano; pero el exterior es triangular; de donde resulta que la hoja forma un prisma. Acaece ver alguna vez un soldado, armado de esta doble espada, salir de las filas con una hoja en cada mano, y entregarse á una pantomima extravagante, exhalando al mismo tiempo espantosos gritos, y vomitando las mayores injurias contra el enemigo.

El adorno de los soldados depende del gusto de cada cual; la tela es, por lo comun, de algodon azul claro con los bordes amarillos: tambien llevan una almilla roja, orlada de blanco. La túnica baja hasta la rodilla, y es en general azul celeste. El nombre del regimiento está escrito con grandes caracteres en la espalda y en el pecho, con la añadidura de un mote para aterrar al enemigo; por ejemplo, *robusto*, *corazon de tigre* etc. Un cuerpo especial, en lugar de su nombre, lleva en el pecho una cabeza de tigre y todo el vestido de los soldados procura asemejarse, en lo posible, al animal con cuyo nombre se distingue.

A cada cuerpo está anexo cierto número de alféreces, encargados de conducir á la batalla la bandera del regimiento. Sin embargo, no parece sean conocidos en China los sentimientos de honor que los soldados europeos alimentan respecto de sus banderas. En caso de derrota, cada cual se salva como puede, y las mas de las veces abandonan las banderas al enemigo. A menudo los alféreces las arrojan para correr mas á prisa.

La música militar de los Chinos no se puede definir bien. El instrumento mas comun es una especie de pífano, del cual no saben sacar sino una sola nota; tienen tambien una especie de trombon. Respecto al célebre gong que infunde terror, las leyes fijan el número que debe haber de estos instrumentos en cada campo, y son mejores cuanto mayor ruido forman. De mí sé decir que jamás he oido un estrépito mas detestable y espantoso que el producido por los *gong* apenas puestos en movimiento. Los Chinos se valen de ellos á cada paso como un medio ruidoso de hacer comprender todos sus sentimientos

amistosos ó no, tristes ó alegres. Para saludar la deseada aparicion de un buque contrabandista, se tocan todos los *gong* de la vecindad; su partida es saludada con un concierto de igual clase; en caso de peligro se tocan los *gong*; se tocan en presencia del enemigo; en una palabra se tocan siempre.

En la ciencia de la artillería los Chinos están sumamente atrasados; tienen cañones de peso enorme en proporcion del calibre. Algunas piezas cogidas por nosotros pesaban siete toneladas (7,000 kilógramos), y su calibre no excedia de 42. Con todo se revientan á menudo. En Sang-hay encontramos todos los cañones provistos de ángulos de mira, y algunos de los que cogimos en Canton tenian pernos para apuntarlos; pero dudo que sus artilleros fuesen bastante instruidos para servirse de ellos del modo conveniente. Hasta para sus baterías de campaña hacen un almacen al lado de cada pieza, el cual consiste en un gran agujero dentro de tierra, cerca del cual abren otro aun mayor donde se refugie el artillero cuando ha dado fuego, y que le proteja contra la posibilidad de una explosion. Las cureñas son pesadísimas y tan poco manejables, que no pueden tirar sino en sitio llano. Al fin han comprado mejores piezas á los Americanos y Portugueses; y todos los cañones de grueso calibre que hallamos en Canton, eran de fabrica extranjera. Su pólvora, aunque muy fuerte y elaborada con proporcion justísima de elementos, es grosera y mala. Véanse á continuacion las proporciones:

	Nitro.	Carbon.	Azufre.
Pólvora inglesa. . . .	75	15	10
Pólvora china.	75,7	14,4	9,9

Los Chinos no conocen bombas ni obuses, á lo menos no hemos visto nada parecido en sus arsenales. Dos *obuses* que les cogimos, eran sin duda imitacion mal entendida de las armas europeas; y los Chinos no los hubieran empleado mas que para lanzar balas huecas y vacías, pues que encontramos en Sang-Hay considerable cantidad de estos proyectiles, destinados á las piezas de grueso calibre, y tambien balas de mármol y de granito, y otras de cobre de todos calibres. Para defender la entrada de los fuertes empleaban una granada de mano, hecha de barro cocido y rellena de materias combustibles hasta el punto de no poder extinguirlas ni aun el agua. Otra clase de granada, igualmente de barro, tiene la figura de una tetera, y está llena de las materias mas poderosas imaginables. Despues de encender la mecha, la lanzan con la mano; al caer se rompe, y el contenido se inflama y esparce la fetidez mas repugnante. Algunos artilleros van armados de un palo, á cuyo extremo hay una especie de honda que lanza la piedra á considerable distancia. Los Chinos se sirven de esta arma con singular destreza. Sus cohetes no son sino juegos infantiles, de seis pulgadas de largos á lo mas, atados á una vara de bambú y armados de una punta de flecha: hacen mucho ruido, pero ningun mal.

En cuanto á fortificaciones los Chinos no son discípulos de Vauban, ni de ningun otro ingeniero distinguido, y nada tenian que aprender de los Portugueses de Macao, sus vecinos, cuyas obras, sin embargo, han imitado fielmente bajo muchos aspectos. Las murallas son de un espesor enorme, y el revestimiento bueno en general pero las capas de piedra están mal unidas.

Las fortificaciones que los ingenieros chinos habian establecido en el lecho del rio de Canton, eran molestas mas bien que formidables; gruesos diques ondulantes, que no se podian destruir sin emplear mucho tiempo y trabajo; ó juncos echados á pique y medio sumergidos que interceptaban el paso, causando daño alguna vez á nuestros buques. En el *Bogue* tenian dos grandes cadenas atadas á una balsa inmensa, que flotaba en la parte navegable del rio. Sus extremidades estaban encajadas en la muralla de las fortalezas que protegian ambas orillas; pero por medio del cabrestante, se podian aflojar de modo que dejasen el paso libre á los buques, y volverlas á levantar luego. La balsa fue arrebatada por una gran marea; mas, aunque hubiese permanecido en su puesto hasta el dia en que atacamos los fuertes, no habria resistido el choque de un navío de línea.

La marina china, si no me informaron mal, se divide en marina de rio y de mar; no siendo raro ver almirantes que manden tropas de tierra.

Algunos barcos de rio son elegantísimos y tienen nombres extravagantes; hay especies de naves cuyos nombres genéricos son *cangrejos*, *rápidos*, *dragones voladores etc.*, las cuales sirven singularmente para el contrabando; son estrechas, con una longitud de treinta á setenta piés, armadas de cincuenta ó sesenta remeros que les comunican, agitando sus ligerísimos remos, increible velocidad. Estas especies de barcas llevan muy bien la vela; y como la índole del comercio á que se dedican, las pone á menudo en conflicto con los mandarines, sus tripulantes están armados de fusil y de escudo y se colocan por lo comun en los costados para proteger á los remeros é impedir el abordage. Igualmente construidos y armados están los barcos de los mandarines, con la diferencia de que se les pinta de colores chillones y sus palos aparecen siempre cubiertos de un número considerable de tiendas. En cada barco contrabandista hay una turba de músicos que tocan el *gong*, el *tam-tam*, el tambor, destinados á ejecutar el saludo (*chin-chin*) que los barcos contrabandistas no dejan nunca de dirigirse mutuamente con exquisita política, cuando se encuentran sea á la llegada, sea á la partida.

Uno de los mas singulares objetos de armamento es el tabernaculito con el ídolo, de que están provistos todos los buques, á ejemplo de las casas. El incienso arde constantemente á los piés de este ídolo; se queman á menudo fuegos artificiales en su honor, y mientras las cosas marchan bien, se le trata con mucho respeto; pero si sobreviene una borrasca y el ídolo sordo á las súplicas de la tripulacion, no apacigua el furor de los elementos, empiezan las injurias, y alguna vez el ídolo es arrojado al agua: despues los marineros, satisfechos de su venganza, aguardan su suerte con admirable resignacion.=

Hemos suprimido algunas de las burlas con que el orgulloso Britano se mofa de la inferioridad del Chino. Sin embargo, no merece total desprecio la nacion que ha dado piratas terribles; que en 1809 hizo una feroz guerra marítima; que subyugó los grandes Estados de los Elutos, y los mantuvo en la esclavitud, no obstante los repetidos esfuerzos de los Musulmanes. El talento imitador de los Chinos pudiera dedicarse á mejorar las armas, ahora que han tenido ocasion de someterse á una experiencia que no habian hecho nunca antes; y con tanto pueblo, tanta regularidad de órdenes, tanta perfeccion en las artes, tanta artillería, tanto dinero, no seria difícil que constituyesen una potencia formidable.

§ 76.—*Epílogo.*

La guerra no es el estado natural del hombre; pero las pasiones, en su extravío, no tardaron en producirla. Al principio fue de todos, cada cual defendiendo y atacando, y no se terminaba sino con destruir ó esclavizar al enemigo. A medida que los hombres se aplicaban á las otras artes, se hizo mas importante el cuidado de asegurar la paz de la multitud, dando á algunos como especial destino la guerra. Asi, en todos los paises una parte de la nacion dejó el arado para empuñar la espada; y pudo aleccionarse con armas á propósito, conveniente ejercicio, y constante disciplina, naciendo de aqui el arte de la guerra. Lo mismo que las demás artes, perfecciónase esta con la subdivision del trabajo, y hasta tal punto es el conjunto y el resultado de todos los conocimientos, que pudiera deducirse de ella el estado de civilizacion de un pueblo.

El ejército es la manifestacion de la vida de una nacion (*), y no merece el nombre de tal la que carezca de este argumento extremo para resolver los litigios entre pueblos que no tengan ningun superior. Cruel necesidad; pero, mientras duren la arrogancia y la ambicion, el ejército será siempre la garantía de la nacionalidad y de los intereses de un pueblo.

En un principio el hombre combatió aislado, obrando segun sus fuerzas; pero pronto se unió con otros, de manera que las fuerzas de todos formasen un conjunto. De aquí resultaron los cuerpos; los cuales se consideran mas perfectos cuanto mayor es su semejanza con el cuerpo humano, al que aprovecha que las fuerzas y el sustento se repartan en una dosis igual. Por eso los mejores ejércitos no tienen cuerpos escogidos distintos. La formacion de tales cuerpos, su extension, su fondo, su figura, han sido diferentes; pero segun razones y cálculo, no por capricho. Se ha reputado siempre el órden mejor aquel que mas fácilmente se presta á cambiar de disposicion, y á acomodarse á todos los movimientos.

(*) Es constante costumbre de los que escriben sobre un arte especial decir que es la manifestacion del estado de la civilizacion de un pueblo. De aqui deducimos nosotros que no hay arte que tenga el privilegio particular de representar ella sola la situacion de un pais. Cada ramo importante de los conocimientos humanos se halla en el mismo caso.

(N. del T.)

Los ejércitos, tanto en lo antiguo como hoy, son la combinacion de tres especies de fuerzas vivas: fuerza de brazos, de animales y de máquinas, y el arte consiste en hacer de ellos un uso razonable.

La primera fuerza, pues, es el hombre, y no hay máquinas que puedan reemplazarle. Por eso la infantería ha sido considerada siempre por los mejores teóricos como el nervio; los caballos y la artillería, son medios que se emplean contra ella para romperla ó disiparla. Solo en la infancia ó en la decadencia del arte ha prevalecido la caballería, ó en aquellos puntos donde la condicion social ha dado importancia á esta arma, como en el feudalismo y entre los nómadas. El exceso de máquinas y aun de artillería, aunque hoy su transporte sea fácil, disminuye la movilidad, y de consiguiente minora en los hombres el sentimiento de su propia fuerza. La infantería, fundamentalmente constituida por la multitud de los brazos y por la resolucion de los ánimos, es una fuerza esencialmente democrática.

Los Romanos, como los Griegos, propendian á destruir al enemigo con el peso; el frente del ejército se dirigia al centro; una fila sucedia á la otra; los proyectiles no servian sino para empeñar el combate, en el cual luego cada uno empleaba su fuerza y destreza. En la edad media se prefirió la caballería: eran rápidas incursiones en el país enemigo, con objeto de devastar y saquear; hasta que Carlos VII estableció los ejércitos permanentes, que poco á poco fueron adoptados por todos. La introduccion de la artillería cambió la faz de la guerra; la caballería se hizo inútil, y adquirieron estimacion la infantería suiza y la española. En la guerra de los Treinta años, el príncipe de Nassau y el rey Gustavo Adolfo inventaron un sistema regular de táctica; dividir los ejércitos en fracciones convenientes, alojarse en el campo, vestir uniforme, proveerse de picas iguales, ejecutar ataques concertados. De esta escuela salieron Montecucculi, Turena, Guibert, llenos de prevision; despues el arte se ensanchó en tiempo de Luis XIV con el sistema de los sitios introducido por Vauban. Los ejércitos eran todavía escasos, infinitos los bagages; pocos perecian combatiendo, muchos de fatiga y de enfermedades: en el invierno se suspendian las operaciones; las batallas eran rarísimas: de modo que siendo el gasto y los padecimientos en extremo graves, se veian mezquinos resultados.

Federico II conoció la importancia de la prontitud, y creó la táctica moderna: al órden profundo y cerrado sustituyó el sutil y extenso; en vez de romper el centro, enseñó á dar vuelta á las alas, y á llevar con falsas demostraciones el mayor esfuerzo al punto débil del enemigo; á multiplicar las piezas de artillería, y á hacer que se cruzasen con el fuego de los mosquetes, de manera que, si el enemigo avanzaba, se encontraba debilitado antes de llegar á las bayonetas.

En las primeras guerras de la Revolucion, se contaba solo con líneas débiles de infantería, y como era preciso infundir la confianza moral á las

tropas voluntarias y desordenadas, volvieron á prevalecer las masas y el órden profundo, y se lanzaban con entusiasmo sobre los cordones austriacos; trabada la batalla en un punto, un batallon sucedia en el otro, y siendo numerosísimos los combatientes, llegaban á aquella *cierta distancia*, en que los enemigos tenian que retroceder, preparándose asi la victoria, que completaban luego las reservas. Sin embargo, no se crea que faltase arte á aquel entusiasmo: todas las experiencias y tradiciones se aprovecharon para crear la unidad de ejército, que fue la division, cuyos elementos, como la legion romana, podian apropiarse á todos los terrenos y resistir á cualquier adversario; siendo fácil desparramar las tropas ligeras si el terreno se volvia escabroso, reunirse si se allanaba y estrechar las filas si los soldados eran diezmados; con lo cual se disponian prontamente á una fuerte defensa y á un ataque activo, y se conservaban durante la paz de una manera económica. Estas son cabalmente las condiciones mejores para el cuerpo. Cuando despues se llegó á las manos con Ingleses y Rusos, firmes en su línea, fue preciso volver al órden sutil, en el cual es mas fuerte el efecto material de la fusilería.

Napoleon, soldado de artillería, empleó de un modo excesivo los cañones, resultando ser las batallas extremadamente mortíferas, aunque no por eso mas decisivas. Tenia cincuenta ó sesenta piezas en sus inmortales triunfos de Italia; mil doscientas cuando sucumbió en Rusia y en Sajonia.

La paz subsiguiente permitió que se pensase sobre la ciencia de la guerra, hasta hacer de ella en realidad el resúmen de todas las ciencias, y el triunfo de la inteligencia sobre la mudable fortuna. El genio privilegiado no basta ya para concebir y ejecutar el pensamiento estratégico, sino que se exige una ciencia militar, extendida hasta los oficiales, que deben vigilar la ejecucion é introducir modificaciones, siempre que el caso lo requiera. La ciencia de la guerra tiene por principio fundamental la aplicacion de las masas, y se compone de tres combinaciones generales; 1.° el arte de abrazar las líneas de operaciones del modo mas ventajoso; 2.° el de conducir las masas con la mayor rapidez posible al punto decisivo de la línea de operaciones; 3.° el de combinar en el punto mas importante del campo de batalla el uso simultáneo de la mayor cantidad de gente armada.

Estos principios seguirán siendo verdaderos, aunque varien los accidentes; pues que la estrategia permanece siempre igual, aunque se mude la táctica. El refinamiento de las armas y de las maniobras, hará espantosamente rápida la primera guerra en grande; sin embargo, no parece pueda esperarse, por algun tiempo, un cambio fundamental en las armas de las tropas de tierra, ni hallar otra que supla ó equivalga á la prodigiosa combinacion ofrecida por el fusil con la bayoneta calada.

Al contrario, la introduccion de los buques de vapor deberá cambiar la guerra marítima, aun callando lo que auxiliarán á la terrestre, llevando avisos y socorros, y atacando las costas. La teoría del barlovento, base hoy de la táctica naval, caerá cuando ni viento contrario ni bonanza, impidan los movimientos. Se requiere tripulacion menos numerosa, y sirven tambien personas no demasiado acostumbradas á la vida de mar; por lo cual se encuentra fácilmente quien valga al efecto, y no le queda á la Inglaterra la gran ventaja de tener una inmensa reserva de marina en la tripulacion de los barcos mercantes. Un vapor, aunque pequeño, puede triunfar de un buque grande de vela mal servido por el viento, y es mas seguro y eficaz en sus tiros de artillería desde popa y desde proa.

Se objeta á esto que la caldera y el mecanismo son tan delicados, que el menor golpe pone á un buque fuera de combate; que los grandes vapores necesitan inmensas calderas y tal provision de combustible, que no queda sitio para las municiones de guerra; que el manejo de las ruedas exige que se formen los buques á cierta distancia, y de consiguiente permiten al enemigo atravesar por entre ellos y desordenar la fila.

Objeciones de esta naturaleza son comunes á toda innovacion, cuyos efectos no se conozcan aun por entero. El vapor fue invencion soberanamente popular, y se ha puesto al servicio de la industria, del comercio, de las comunicaciones: ¿qué extraño, pues, que no se haya aplicado con igual prontitud á la guerra? Pero, ya se ha ideado reemplazar las ruedas con el tornillo, colocado en medio, lo cual permite á los vapores alinearse cerrados; hemos visto ya buques de gran tamaño; quizá se aprenderá á economizar el combustible, ¿y quién adivina los futuros progresos de un arte que adquiere proporciones gigantescas, y sin embargo, ha nacido ayer? Quizá un dia la fuerza que impulsa estos buques, se aplicará tambien á las armas, y podrá lanzar torrentes de agua hirviendo ó una descarga de metralla, ó mover irresistibles hoces que impidan el abordage.

Entonces podria empezar una nueva era para el arte de la guerra. Pero entonces como ahora será mala la organizacion militar cuando llame demasiados ciudadanos ó demasiado pocos á las armas, cuando honre con exceso á los combatientes, ó los vilipendie; cuando rompa todo freno á la disciplina, ó sujete á los soldados á una que les envilezca; cuando el ejército no sea proporcionado á la nacion: nunca se dudará que el mejor ejército es aquel en que concurran estas condiciones:

1.ª buen sistema de reclutarlo;

2.ª buena formacion;

3.ª sistema de reservas nacionales bien dispuesto;

4.ª tropas y oficiales bien instruidos en las maniobras y en el servicio interior y de campaña;

5.ª disciplina fuerte, y sin embargo, no humillante;

6.ª sistema de recompensas y de emulacion bien combinado;

7.ª armas especiales (ingenieros y artillería) con la instruccion suficiente;

8.ª armamento bien entendido, y si es posible superior en calidad al del enemigo;

9.ª Estado mayor general, capaz de sacar provecho de todos estos elementos, empleado durante la paz en trabajos preparatorios, y con los archivos bien provistos de materiales históricos, estadísticos, geográficos, topográficos y estratégicos.

Materialmente deberá tener el ejército energía, movilidad, agilidad: moralmente deberá haber costado el menor desembolso posible, es decir, causado el menor gravámen á la nacion que está llamado á defender. La economía social se da, pues, la mano con la ciencia militar, y la humanidad corona ambas. Esta última enseña á ahorrar todo padecimiento inútil, é impone como cuidado supremo la conservacion del soldado. Cuanto mas se perfecciona la guerra, menores males causa á la sociedad; se hace en el campo de batalla, no en los pueblos pacíficos ni contra los inermes; los resultados son prontos y decisivos, lo cual abrevia el estado hostil y con él los desastres de las poblaciones.

Hace poco se formó una sociedad para abolir la guerra; celebraba sus reuniones mientras que la Europa ardia en incendios bélicos, y pedia el desarme cabalmente cuando los príncipes reconocian que solo la fuerza de los ejércitos habia salvado sus Estados. ¿Nos burlaremos por esto de ella, considerándola una utopía? Hace cincuenta años habria provocado la risa quien hubiese dicho que no se necesitaba que todos los ciudadanos fuesen militares, y que bastaba tener en pié de guerra un ejército. Sin duda los tiempos en que se ha de abolir la guerra, están muy lejanos; tanto como el tiempo en que cesen la arrogancia y la desproporcion de las fuerzas; en que las naciones hayan encontrado su verdadero asiento, y la manera de expresar la voluntad de los mas y de hacerla ejecutar poniendo de acuerdo á los que mandan con los que obedecen, para alcanzar un fin comun: la felicidad de cada uno en la felicidad de todos. Hasta que llegue esto, proclamamos que es asesinato toda guerra emprendida por causa no reconocida justa. Desgraciadamente las razones legítimas son aun muchas y están mal determinadas: así se sustituye la ley supletoria, que quiere se economice la sangre y los padecimientos inútiles; venganzas, represalias, son culpas ante el tribunal de la justicia, superior al de los reyes. Un derecho de gentes que pretende justificarlas, citando ejemplos de lo pasado, merece el anatema de todos los que creen en el progreso, y que la violencia debe ceder á la idea y al uso moral de las fuerzas.

Aquel feroz derecho habia gritado *¡Ay de los vencidos!* y exterminaba las poblaciones y la civilizacion; pero era porque no se hacia diferencia entre el ejército y la nacion. Hoy la Europa civilizada los separa enteramente. Sin embargo, el derecho del vencedor sobre el vencido, aunque mitigado, se deja sentir aun: execrable resto de tiempos en que la política pagana dominaba todavía en los gabinetes, que se titulaban no obstante cristianos. Pero nuestra época proclama que son santas las nacionalidades, y en caso de injuria, el único objeto de la guerra es conseguir la reparacion; la única ventaja de la victoria ganar la causa disputada, recibir una compensacion por los gastos hechos y garantías contra la eventualidad de una nueva injuria. La nacion que sepa tener moderacion en la victoria y constancia en los desastres, está reservada para grandes cosas.

Pero aun despues de removidas las causas comunes de guerra, preséntanse de vez en cuando alguno de esos hombres grandes y funestos, ensalzados y maldecidos, á quienes se da el título de héroes, y que arrastran el mundo á los combates. «Las personas agenas al oficio de las armas no acertarán á concebir la inquietud turbulenta que guiaba á Alejandro al Ganges y á Carlos XII á Pultawa. La guerra es una pasion hasta en los órdenes de la milicia; pero respecto de los que mandan, es la mas imperiosa, la mas embriagadora. ¿Dónde hay un campo mas vasto para el vigor del carácter, para los cálculos del entendimiento, para los destellos del genio? Al hombre que se siente enardecido por la guerra, le producen una especie de embriaguez el hambre, la sed, las heridas, la muerte inminente; la rápida combinacion de las causas indeterminadas con las eventualidades previstas, arroja sobre semejante exaltacion un interés de todos los instantes, igual á las emociones que con largos intervalos producen las situaciones mas terribles de la vida. ¡Qué poder ejerce en lo presente el gefe, enfrenando y dando rienda á su voluntad á la cólera de tantos millares de hombres! ¡Qué supremacía ejerce en lo porvenir el talento, cuyas inspiraciones regularán la suerte de muchas generaciones! Cuando el Dios de Israel quiere postrar á sus adoradores bajo el peso de su omnipotencia, les grita: *¡Yo soy el Dios de los ejércitos!* (1).

Para hacer mover á un ejército entero como un cuerpo único, defender sus varias partes, y conseguir que todas converjan á la defensa, acudir rápidamente adonde sea necesario, mantener correspondencia con la reserva, con las plazas fuertes, con los almacenes, cambiar á tiempo la línea de operaciones, y salir de los malos pasos, se exige mas que el arte; en ello consiste el genio en los grandes capitanes.

Respetamos el genio bajo cualquier forma que se presente, como la mas excelsa manifestacion de la divina llama; veneramos un órden providencial, en cuya virtud parece inevitable la guerra entre la descendencia de Cain y Abel. Digan lo que quieran los poetas y los declamadores, de una batalla puede hoy resultar la suerte de un país, esto es, la libertad ó el envilecimiento; pero tambien es verdad que esa suerte deberá estar preparada por casos anteriores; y asimismo lo es, que sea el que fuere el sentimiento que anime á dos ejércitos combatientes, la superioridad pertenecerá siempre á aquel que sepa conservar por mas tiempo su línea de batalla.

La guerra no es, pues, un mero juego del acaso, un triunfo de la fuerza bruta; éslo, si, de la fuerza hábilmente preparada, sabiamente conducida, sostenida por la abnegacion y por el valor. En consecuencia, importa estudiarla, y proporcionar buen ejército, buenos generales, buenos oficiales, persuadidos de que este grado

(1) Foy.

no es vocacion de estado sino vocacion de capacidad: y buen ejército no es el que, en instantes dados, sabe lanzarse con valeroso ímpetu, sino aquel que sabe soportar con firmeza los oscuros peligros, la rígida disciplina, la continua subordinacion, y resistir constante las pruebas del infortunio. Entre tanto, todos convienen en que los ejércitos son exorbitantes, aunque igualmente convienen en que los gastos de la paz armada, gravosísimos á los Estados, no perjudican á los particulares tanto como una guerra batallada. Recuérdenlo aquellos que invocan como correctivo de los males presentes la guerra, es decir, un mal nuevo, que no remedia ninguno de los otros, antes al contrario los envenena todos. Los que dirigen la vista á lo porvenir es preciso no olviden que el ejército federal de los Estados-Unidos, esto es, de un país tan vasto como la Europa Occidental, no sobrepuja en número á la guarnicion en tiempo de paz de la ciudad secundaria, mediterránea y fortificada donde estoy escribiendo. El momento en que las armas se vuelvan ciudadanas, será quizá el del mayor progreso que la civilizacion pueda, en las presentes condiciones, prometerse; pero antes de llegar á él ¡cuántos pasos le queda que dar á la política, cuántos á la moral!

FIN.

LEGISLACION

PARA LA

HISTORIA UNIVERSAL

DE

CÉSAR CANTÚ.

LEGISLACION.

NUM. I.

EL DARMASASTRA.

CÓDIGO DE MANÚ.

Principiaremos por una de las legislaciones orientales primarias; es decir, de aquellas en donde, á manera del Pentateuco, se encuentran reunidas no solamente las leyes civiles y criminales, sino tambien la moral, las costumbres y los ritos, y que vienen á ser por lo tanto, espejo vivo de la condicion del pueblo para quien fueron escritas.

Del *Manava-Dharmasastra*, ó digamos *libro de leyes de Manú*, hemos hablado ya largamente en nuestra Narracion (Tom. 1, cap. XIV), y allí demostramos su importancia. El texto que poseemos fue probablemente tomado de uno antiquísimo, el que á su vez se refiere al revelado por Manú en el orígen de los tiempos. Al través de los siglos y de sus vicisitudes, debieron efectuarse grandes cambios en el modo de existir y en las prescripciones legales; pero la mejor prueba de la antigüedad del presente texto, es el no hallarse en él rastro alguno del cisma de Budda, que tres mil años há, protestó contra la ortodoxia bramínica.

Publicado en París en 1830 por Chezy, fue tres años despues traducido por Loiseleur Deslongchamps. Juzgólo el pueblo lleno de necedades; pero encontrándolo Romagnosi importantísimo para aumentar las escasas luces que sobre la remota antigüedad poseemos, prometió darlo á conocer á la Italia (V. *Ann. de estadística*, v. XXXVI). Impidiósolo la muerte, y nosotros hemos querido satisfacer el deseo de aquel nuestro maestro, y enriquecer esta obra con la reproduccion de este código, ahora por primera vez traducido. De esta manera, los lectores que conocen ya la Biblia, tendrán completo otro de aquellos libros cosmogónicos y teológicos, que coinciden en todos los pueblos con la edad sacerdotal, y que se llaman sagrados, porque contienen ó aparentan contener, la palabra por excelencia, es decir, la palabra revelada. Dispénsannos de anotarle las extensas noticias que damos acerca de la India; ya en la «Narracion» ya en los Documentos de «Literatura.»

LIBRO PRIMERO.

Creacion.

Sloca 1. Sentado estaba Manú y fijo su pensamiento en un solo objeto, cuando los grandes sabios se le acercaron y saludándole, le hablaron:

2. «Señor potentísimo, plázcate revelarnos, en el órden mismo en que deben cumplirse los deberes de las cuatro castas y de las clases mixtas.

3. Tú solo, oh Manú, conoces los actos, el principio y el verdadero sentido de estas obligaciones universales, inconmensurables, inconcebibles al humano pensamiento, y que son los Vedas.»

4. Así interrogado por los magnánimos sabios, el inmensamente poderoso respondió: «¡Oid!»

5. Esto (el universo) estaba sumergido en la oscuridad, imperceptible, sin atributo alguno distintivo, y sin que pudiese ser descubierto por la razon ni por la revelacion; yacia como adormecido.

6. Entonces el gran poder existente por sí mismo, que invisible hacia visible el universo con los elementos primitivos y con los demás principios, se manifestó en su gloria disipando las tinieblas.

7. Aquel que solo el espíritu puede concebir, que se escapa á los sentidos, que ni es ni puede ser descubierto, eterno, principio formador de toda criatura, y á quien ninguna puede comprender, apareció en todo su esplendor.

8. *El*, habiendo resuelto hacer emanar de su propia sustancia corpórea las diversas criaturas, produjo en primer lugar las aguas, y depositó en ellas un gérmen.

9. Este gérmen se hizo un huevo luciente como el oro, y esplendoroso como el astro de los mil rayos, y en él nació el Ser supremo, bajo la forma de Brama, primogénito de todos los mundos.

10. Las aguas fueron llamadas nara (nacidas de hombre) porque fueron hijas del primer hombre, es decir, el espíritu supremo, y porque en estas aguas se verificó el primer movimiento (*ayana*) de nara, fue llamado Naranaya (que se mueve sobre las aguas).

11. De esta causa imperceptible á los sentidos, eterna, que es y no es, fue producido este divino varon que es celebrado en el universo bajo el nombre de Brama.

12. En el huevo primitivo el poder supremo permaneció inactivo un año divino; al término del cual, hizo que el huevo se dividiese por sí mismo.

13. Y de estas partes, la fuerza creadora de Brama formó el cielo y la tierra, el aire que está en medio colocado, las ocho regiones celestiales y el perpetuo estanque de las aguas.

14. Del alma suprema nació la inteligencia, que exis-

te (*por su naturaleza*) y no existe (*para los sentidos*), y de esta inteligencia, el yo (*la conciencia*), que interiormente aconseja y gobierna.

15. Y el gran principio intelectual, y todas las formas vitales revestidas de tres cualidades, y los cinco órganos de los sentidos destinados á darnos á conocer los objetos exteriores.

16. Y habiendo recorrido con las emanaciones del espíritu supremo las mas diminutas partículas de los seis principios inmensamente activos, formó todos los seres.

17. Y porque las seis moléculas imperceptibles se reunen á los elementos y á los órganos, llaman los sabios Sariva (dependiente de seis) á su forma visible.

18. Los elementos penetran en ella revestidos de sus facultades activas, como la inteligencia con los órganos corpóreos, la misma que es causa de todas las formas aparentes.

19. Por medio de las partículas sútiles y provistas de forma, de estos siete principios, está hecho el universo perecedero; cambio del inmutable.

20. Cada elemento adquiere, en el órden de sucesion, la cualidad del que le precede, de modo, que cuanto mas se aleja de su primitivo orígen, mas cualidades viene á tener.

21. El Ser supremo dió desde el principio á toda criatura un nombre distinto, funciones y modo de vivir, segun la palabra del Veda.

22. *El*, produjo muchos dioses inferiores, que obran por esencia, con almas puras, y muchos genios invisibles, y el sacrificio instituido desde el principio.

23. Del fuego, del aire y del sol, sacó como complemento del sacrificio los tres Vedas eternos, Ric, Yayiú y Sama.

24. Creó el tiempo y las divisiones del tiempo, las constelaciones, los rios, mares, llanuras y valles.

25. La devocion austera, la palabra, el deleite, el amor, la cólera; creacion efectuada, porque deseaba dar existencia á las cosas.

26. Para que hubiera variedad en las acciones, distinguió lo justo de lo injusto, y sometió á las criaturas sensibles al placer, al dolor y á las demás condiciones opuestas.

27. Con partículas ténues de los cinco elementos sutiles, y que pueden transformarse en elementos materiales, fue todo sucesivamente creado.

28. Cuando *El* destinó un ser animado á un objeto cualquiera, aquel le cumple por sí mismo, cuantas veces vuelve al mundo.

29. Adjudicada que le sea en el momento de la creacion la bondad ó maldad, la dulzura ó aspereza, la virtud ó el vicio, la verdad ó la falsía, tal cualidad se apodera de él espontáneamente *en los nuevos renacimientos* (1).

30. Como las estaciones en su vuelta periódica toman naturalmente sus atributos especiales, asi toman las criaturas sus ocupaciones.

31. Para propagar la raza humana, de la boca, del brazo, del muslo, y del pié, produjo al Braman, al Chatria, al Vaisia y al Sudra.

32. Dividido su propio cuerpo en dos, *El* se hizo mitad varon, mitad hembra, y uniéndose á esta, engendró á Virayi.

33. Nobles Bramanes, aquel á quien el divino varon (Purusha) produjo por sí mismo dándose á la mas austera devocion, soy yo, Manú, creador de todo el universo.

34. Soy yo, que deseando producir el género humano, con graves austeridades engendré diez grandes santos (Maharichi), señores de las criaturas.

35. Y son Maharichi, Atri, Angira, Pulastia, Pulaba, Kratu, Pracheta, Vasista, Crigú y Narada.

36. Estos omnipotentes crearon otros siete Manús, los dioses y sus moradas, y Maharichis dotados de inmenso poder.

37. Ellos crearon los gnomos (Yakchis) (*), los gigantes (Kakhis) los vampiros (Pisachis), los músicos celestiales (Gandarvas), las ninfas (Apsarasis), los titanes (Asuras), los dragones (Nagas), las serpientes, los pájaros y las varias tribus de patriarcas divinos (Pitris).

38. Los relámpagos, rayos, nubes, arco-iris, meteóros, truenos, cometas, y estrellas de varia magnitud.

39. Los Kinnaros (músicos), los monos, los pescados, los pájaros, los ganados, los animales silvestres, los hombres, y las fieras con sus dobles filas de dientes.

40. Los gusanos, las langostas, las moscas, los piojos, las chinches, y toda especie de mosquitos; hasta los varios cuerpos privados de movimiento.

41. Asi, segun mi mandato, estos magnánimos sabios crearon, por la potencia de su austeridad, todo este conjunto de seres movibles é inmóviles, arreglándose segun las acciones.

42. Ahora os indicaré qué acciones particulares fueron asignadas aqui abajo á cada uno de estos seres, y de qué manera vienen al mundo.

43. Los animales, fieras, bestias salvajes, gigantes, vampiros y hombres, nacen de matriz.

44. Los pájaros salen de un huevo, lo mismo que las serpientes, cocodrilos, peces, tortugas, y otras especies de animales, ó terrestres como el lagarto, ó acuáticos como las ostras.

45. Los mosquitos, piojos, moscas y chinches son producidos por el calor, cual todo lo que se les asemeja, como la abeja y la hormiga.

46. Los cuerpos sin movimiento y que salen ó de semilla ó de vástago, nacen por el desarrollo de un boton; las yerbas producen muchas flores y frutos, y cuando el fruto está ya maduro perecen.

47. Los vegetales, llamados reyes de los bosques, no tienen flores y dan frutos, y ya lleven flores ó solo frutos, reciben el nombre de árboles bajo estas dos formas.

48. Hay varias especies de arbolillos que crecen formando matorral ó formando copa; despues varias otras de plantas gramináceas, y de trepadoras ó rastreras, y todas provienen de simiente ó rama.

49. Rodeados de la cualidad de oscuridad, manifestada bajo mil formas en gracia de sus anteriores acciones, estos seres dotados de conciencia interna están sujetos al placer y al dolor.

50. Tales fueron, desde Brama hasta las plantas todas, las transmigraciones en este mundo espantoso, que sin cesar se destruye.

51. Producidos asi este universo y yo, aquel cuyo poder es incomprensible, desapareció de nuevo, absorbido en el alma suprema, reemplazando el tiempo de la creacion con el tiempo de la disolucion.

52. ¿Se despierta este dios? cumple el universo sus actos: ¿está el espíritu sumergido en profundo reposo? el mundo se adormece.

53. Durante su tranquilo sueño, los seres movibles abandonan sus funciones, y el sentimiento cae en la inercia, como los demás sentidos.

54. Y cuando se encuentran disueltos al mismo tiempo en el alma suprema; esta alma de todos los seres duerme en profunda quietud.

55. Retirada en la oscuridad primitiva, permanece en ella largo tiempo con los órganos de los sentidos, no cumple sus funciones, y se despoja de su forma.

56. Cuando reuniendo elementos sutiles, se introduce en una simiente vegetal ó animal, vuelve á tomar una forma nueva.

57. Asi, con este alternativo reposar y despertarse, el ser inmutable hace revivir ó morir alternativamente esta union de criaturas móviles é inmóviles.

58. Compuesto este libro de la ley desde el principio, *El* me lo hizo aprender de memoria, y yo se lo enseñé á Marichi y los otros sabios.

59. Brigú que está presente os hará conocer su contenido, habiéndole aprendido de mí.»

60. Entonces el marchi Brigú, asi interpelado por Manú, dijo con benevolencia á todos estos Rischis: «Oid.

61. De este Manú Svayambuva (*nacido del ser que subsiste por sí mismo*), descienden otros seis Manús, cada uno de los cuales dió nacimiento á una raza de criaturas, dotadas de alma noble y dé gran energía.

(1) He puesto en letra cursiva las palabras añadidas por los glosadores para mayor claridad.

(*) Llámanse *gnomos* á los espíritus que se supone habitan la tierra para custodiar los tesoros. *(N. del T.)*

2. Y eran Svavochicha, Ottomi, Tamasa, Raivata, el glorioso Chakuscha, y el hijo de Vivaswat *(del Sol)*.

63. Estos siete Manús omnipotentes, el primero de los cuales es Svayambuva, han producido y dirigido, cada uno en su período, este mundo compuesto de seres móviles é inmóviles.

64. Diez y ocho nimeschas (abrir y cerrar de ojos) hacen un kacta; treinta kactas, un kala; treinta kalas un muhurta, y treinta muhurtas componen un dia y una noche.

65. El sol estableció la division del dia y de la noche para los hombres y los dioses; la noche está destinada al reposo de los seres, y el dia al trabajo.

66. Un mes de los mortales es un dia y una noche de los Pitris; se divide en dos quincenas; la primera negra, es para los Manes, dia destinado á las acciones; la blanca es la noche consagrada al sueño.

67. Un año de los mortales es un dia y una noche de los Dioses; el dia corresponde al curso septentrional del sol, y la noche á su curso meridional.

68. Ahora aprended por su órden y sucesion cuánto duran una noche y un dia de Brama, y de cada una de las cuatro yogas (*edades*).

69. Cuatro mil años *divinos* componen el kritayoga; el crepúsculo que le precede tiene igual número de cientos de años, y otros tantos el que le subsigue.

70. En las otras tres edades, precedidas tambien y seguidas de un crepúsculo, los millares y cientos de años se disminuyen sucesivamente en una unidad.

71. Estas cuatro edades sumadas en conjunto dan doce mil años, que es la edad de los Dioses.

72. Sabed que mil años divinos duran un dia de Brama, y que la noche tiene igual duracion.

73. El que sabe que el dia santo de Brama solo concluye á los mil años, y que la noche dura otro tanto, conoce verdaderamente el dia y la noche.

74. A la conclusion de esta noche, Brama que estaba adormecido se despierta, y despertándose hace emanar el espíritu divino (*Manas*), que existe por su esencia, y no por los sentidos exteriores.

75. Inducido por el deseo de crear, el espíritu divino obra la creacion, y da nacimiento al éter, al que consideran los sabios como dotado de la cualidad del sonido.

76. Del éter transformado nace el aire, vehículo de los olores, puro, lleno de fuerza y tangible.

77. Por una metamorfosis del aire se produce la luz que alumbra, que disipa la oscuridad y brilla, y cuya cualidad es el tener forma aparente.

78. De la luz por transformacion nace el agua, que tiene el sabor por cualidad, y del agua la tierra, cuya cualidad es el olor. Tal es la creacion desde el principio efectuada.

79. Esta edad de los Dioses aquí enunciada, y que abraza doce mil años divinos, repetida setenta y una veces forma un periodo de Manú (*Manvantara*).

80. Innumerables son los períodos de Manú, como la creacion y destruccion del mundo, y el Ser supremo los renueva como por juego.

81. En el kritayoga, la justicia en forma de toro se mantiene firme sobre sus cuatro piés; la verdad reina, y ningun bien se deriva de la iniquidad para los mortales.

82. En las edades sucesivas, por las adquisiciones ilícitas, la justicia pierde un pié, y reemplazándola la falsía, el hurto y el fraude, las ventajas de la honradez disminuyen gradualmente en una cuarta parte.

83. Los hombres exentos de enfermedad ven satisfechos todos sus deseos, y viven cuatrocientos años en la primera edad; en el tretayoga y las sucesivas su existencia pierde por grados una cuarta parte de su duracion.

84. La vida de los mortales declarada en el Veda, las recompensas de las acciones y los poderes de los seres animados, dan en este mundo frutos proporcionados á las edades.

85. Hay virtudes peculiares á la edad krita; otras á la treta, otras á la dvapara, y otras á la kali, en proporcion al decrecimiento de estas edades.

86. La austeridad domina en la primera, la ciencia divina en la segunda, en la tercera el cumplimiento del sacrificio, y al decir de los sabios solo queda la liberalidad en la cuarta.

87. Para conservar toda esta creacion, el ser soberanamente glorioso asignó ocupaciones diferentes á cada uno de los que su boca, brazo, muslo y pié habian producido (§. 31).

88. Dió á los Bramanes el estudio y enseñanza de los Vedas, el cumplimiento del sacrificio, la direccion de los sacrificios por otros ofrecidos, y el derecho de dar y recibir.

89. A los Chatrias les impuso el deber de proteger al pueblo, ejercer la caridad, sacrificar, leer los sagrados libros, y no abandonarse á los placeres sensuales.

90. Cuidar de los ganados, dar limosna, sacrificar, estudiar los libros santos, comerciar, prestar y cultivar la tierra, son las funciones á que el Vaisia está destinado.

91. A los Sudras solo les designó para servir á las clases precedentes, aunque sin despreciar su mérito.

92. Del ombligo arriba fue proclamado mas puro el cuerpo humano; como la boca es la parte mas pura del ser que existe por sí mismo.

93. Por su orígen procedente del miembro mas noble, por ser el primogénito, por poseer la santa escritura, es el Braman, por derecho, señor de todo lo creado.

94. El ser existente por sí, despues de haberse dado á la austeridad, lo produjo desde el principio de su propia boca, para cumplir las ofertas á los Dioses y Manes para la conservacion de cuanto existe.

95. Aquellos por cuya boca los habitantes del paraiso comen continuamente la manteca batida, y los Manes el banquete funerario, ¿podrian tener superiores?

96. Entre los seres, son los animados los primeros; entre los animados, los que subsisten por su propia inteligencia; los hombres son los primeros entre los inteligentes, y entre los hombres los Bramanes.

97. Entre los Bramanes son los mas señalados aquellos que poseen la ciencia sagrada; entre los doctos los que conocen su deber; entre estos los que le cumplen, y entre estos últimos, aquellos á quienes el estudio de los libros santos conduce á la beatitud.

98. El nacimiento de Brama es la encarnacion eterna de la justicia; asi el Braman nacido para ejecutar la justicia está destinado á identificarse con Brama.

99. El Braman ocupa el primer puesto en la tierra: señor supremo de todos los seres, debe velar por la conservacion del tesoro de las leyes civiles y religiosas.

100. Cuanto el mundo encierra es propiedad del Braman, por su primogenitura y su elevado nacimiento, tiene derecho á cuanto existe.

101. Solo el Braman come alimentos propios, lleva vestiduras propias y da su propio haber; los demás hombres gozan de los bienes por generosidad del Braman.

102. Para distinguir las ocupaciones del Braman y las de las otras clases en el órden conveniente, el sabio Manú, que procede del ser que existe por sí, compuso este código de leyes.

103. Este libro debe ser estudiado con perseverancia por todo Braman instruido, y explicado por él á sus discípulos; pero no por otro de inferior clase.

104. Leyendo este libro, el Braman exacto en sus devociones no se contamina con pecado alguno de pensamiento, palabra ú obra.

105. El purifica una asamblea (lib. III. sl. 183), á siete de sus antepasados y siete de sus descendientes, y él solo merece poseer toda la tierra.

106. Este excelente libro hace conseguir todo deseo; aumenta la inteligencia, procura gloria y larga vida, y conduce á la suprema beatitud.

107. La ley se encuentra completamente expuesta en él, asi como el bien y el mal de las acciones y las costumbres inmemoriales de las cuatro clases.

108. La costumbre inmemorial es la principal ley aprobada por la revelacion y la tradicion; en su consecuencia, el que desea el bien de su alma, debe conformarse siempre con perseverancia con la costumbre inmemorial.

109. El Braman que se aleja de la costumbre, no prueba el fruto de la santa escritura; pero si la observa, obtiene abundante cosecha.

110. Por eso los Munis, conociendo que la ley se apoya en costumbres inmemoriales, fundaron en estas toda austeridad.

111. El nacimiento del mundo, la regla de los sacramentos, los deberes y conducta del que estudie teologia, la importante ceremonia del baño (que toma el discípulo despues de concluido el noviciado),

112. la eleccion de esposa, las varias clases de matrimonio, el modo de cumplir las cinco grandes oblaciones, y la celebracion de las fúnebres exequias instituida desde el principio,

113. las diferentes maneras de sostener la vida, los deberes de un amo de casa, los alimentos permitidos y vedados, la purificacion de las personas y de los utensilios que se emplean,

114. las reglas que á las mujeres conciernen, las austeridades de los anacoretas, la renuncia del mundo, los deberes de un rey, la decision de los litigios,

115. los estatutos sobre los testimonios é indagaciones, los deberes de mujer y marido, la particion de las herencias, las prohibiciones del juego, los castigos de los malvados,

116. los deberes de los Vaisias y Sudras, el orígen de las clases mixtas, las reglas de conducta en la adversidad para cada clase, los modos de expiacion,

117. las tres especies de transmigracion, segun las obras, la felicidad suprema para los buenos, el exámen del bien y del mal,

118. las leyes eternas, en fin, de varios paises, de las clases y de las familias, y los usos de las sectas heréticas y de las compañías mercantiles, todo se declara en este libro de Manú.

119. Y asi como Manú, á mi ruego, ha declarado el contenido de este libro, asi le oireis vosotros hoy de mí con toda extension.»

LIBRO SEGUNDO.

Sacramentos. Noviciado.

1. Oid los deberes observados por los virtuosos, inaccesibles al odio y al amor, deberes esculpidos en los corazones.

2. No es laudable el amor propio, aunque ninguno está exento de él; el estudio de la santa escritura nace de este amor propio, lo mismo que la práctica de las acciones que prescriben los libros santos.

3. Nace el celo de la esperanza; por esta se hacen los sacrificios; por esta las prácticas de austera devocion, y las acciones piadosas.

4. Ninguna accion es ejecutada por hombre que no tenga deseo; este es el que le mueve á cuanto ejecuta.

5. Cumpliendo los deberes prescritos, consigue el hombre la inmortalidad, y ve aqui abajo satisfechos todos sus deseos.

6. Fúndase la ley en el Veda, en las órdenes y prácticas morales de los que lo poseen, en las costumbres inmemoriales de las gentes honradas, y en la interna satisfaccion.

7. Sea cualquiera el deber que Manú haya impuesto á este ó á aquel, está ya declarado en la escritura, porque Manú posee toda la ciencia divina.

8. El sabio, despues de examinar con piadosa sabiduria este completo sistema de leyes, debe encerrarse en su deber, reconociendo la autoridad de la revelacion.

9. El hombre que se conforma con la revelacion y la tradicion, adquiere gloria en este mundo y perpetua felicidad en el otro.

10. La revelacion es el libro santo (*Veda*), y la tradicion el código de las leyes (*Dharma-Sastra*); ni uno ni otro deben ser impugnados en punto alguno, porque de ellos se deriva todo el sistema de los deberes.

11. Todo hombre de las tres primeras clases, que abrazando opiniones escépticas, desprecia estos dos fundamentos, debe ser excluido del número de los hombres de bien, como ateo y menospreciador de los sagrados libros.

12. Los Vedas, la tradicion, las buenas costumbres y la propia satisfaccion, son las cuatro fuentes del sistema de los deberes, declaradas tales por los sabios.

13. El conocimiento del deber basta á los que no tienen apego á las riquezas ni á los placeres, y para el que desea conocer el deber, la autoridad suprema es la divina revelacion.

14. Pero cuando la revelacion da dos preceptos *aparentemente contradictorios*, ambos son leyes, y válidas fueron declaradas por los sabios.

15. Se dice en los libros santos que el sacrificio debe cumplirse despues de la salida del sol, antes, y cuando no se vean sol ni estrellas; por consiguiente, el sacrificio puede hacerse en cualquiera de estos momentos.

16. Aquel para quien, desde la concepcion hasta el cementerio, deben practicarse todas las ceremonias con las plegarias rituales (*esto es, las tres primeras clases*), tiene el privilegio de leer este código y nadie mas.

17. Entre los dos rios divinos de Sarasvati y Drichadvati (*en la provincia de Dehli*) se encuentra un pais digno de los Dioses, y se llama Bramavarta.

18. Laudable está declarada la costumbre allí perpetuada por tradicion inmemorial entre las clases primitivas y las mixtas.

19. Kurukseetra, Matsia, Panchala, y Surasenaka forman el pais dicho Bramarchi, cercano al Bramavarta.

20. De la boca de un Braman de este pais deben aprender todos los hombres del mundo sus reglas de conducta.

21. La region comprendida entre los montes Imavat y Vindia, al Este de Vinasana y al Oeste de Prayaga se llama Madiadesa (*pais del medio*).

22. Desde el mar oriental hasta el occidental, el espacio comprendido entre estos dos montes, es llamado por los sabios Ariavarta (*morada de héroes*).

23. Todo lugar donde está naturalizada la gacela negra es á propósito para el sacrificio, no el Mlecha (*el pais extranjero*).

24 Tengan cuidado los de las tres primeras clases, de establecerse en estos sitios; el Sudra, debiendo procurarse su sustento, nada importa que habite este ó aquel lugar.

25. El origen de la ley del universo os ha sido declarado; escuchad ahora las leyes concernientes á las clases.

26. Con los ritos propicios ordenados por el Veda deben cumplirse los sacramentos que purifican el cuerpo de los Duidyas (*regenerados*), el de la concepcion y los otros que quitan toda impureza en este ó en el otro mundo.

27. Con ofrendas al fuego para la purificacion del feto, con la ceremonia del nacimiento, con la de la tonsura y el cordon sagrado, las manchas impresas á los Duidyas por el contacto del sémen y de la matriz, quedan borradas.

28. El estudio del Veda, las prácticas piadosas, las oblaciones al fuego, la devocion del Treviya, las ofertas á los Manes, la procreacion de los hijos, las cinco grandes oblaciones y los sacrificios, preparan al cuerpo para ser absorbido en el Ser divino.

29. Antes de cortar el cordon umbilical, al nacimiento de un varon, désele miel y manteca derretida en oro, recitando las palabras sagradas.

30. El padre cumpla ó haga cumplir la ceremonia de dar un nombre al niño al décimo ó duodécimo dia, ó en el dia lunar propicio, en instante favorable, bajo estrella de benéfica influencia.

31. El primer nombre de un Braman exprese favor propicio; el de un Chatria, poder; el de un Vaisia, riqueza; y el de un Sudra, abyeccion.

32. El segundo nombre de un Braman indique felicidad; el de un guerrero, proteccion; el de un comerciante liberalidad, y el de un Sudra dependencia.

33. Sea el de una mujer fácil de pronunciar, dulce, claro, agradable, propicio; termine por vocales largas, y asemejese á las palabras de bendicion.

34. Salga el niño en el cuarto mes de la casa donde nació; séale dado en el sexto arroz, ó lo que la familia acostumbre como mas propicio.

35. La ceremonia de afeitar la cabeza debe hacerse á los Duidyas en el primero ó tercer año, segun lo preceptúa la sagrada escritura.

36. En el octavo año despues de la concepcion, hágase la iniciacion del Braman; en el undécimo la del Chatria; y en el duodécimo la del Vaisia.

37. Para el Braman que aspira á la ciencia divina, puede hacerse en el año quinto; para el Chatria ambicioso, en el sexto, para el Vaisia traficante, en el octavo.

38. El Braman hasta el año décimo sexto, el Chatria hasta el vigésimo segundo, y el Vaisia hasta el vigésimo cuarto, están aun en tiempo de recibir el cordon sagrado.

39. Desde aquel momento, los jóvenes que no recibieron este sacramento, indignos ya de la iniciacion y excomulgados, quedan entregados al desprecio de los buenos.

40. Con tales hombres no purificados, no contraiga el Braman, ni aun en caso de necesidad, ni parentesco ni aun alianza de estudio.

41. Los estudiantes de teologia deben llevar pieles de gacela negra, de ciervo y de macho cabrio, y tejidos de cáñamo, lino y lana segun las clases.

42. El ceñidor de un Braman, sea de mundjia (*saccharum munjia*), compuesto de tres cuerdas iguales y suaves al tacto; el del Chatria, una cuerda de arco hecha de murvá (*sansevieria zeylanica*), y el de un Vaisia, de tres hilos de cáñamo.

43. A falta de estos, háganse de kusa (*poa cynosuroides*), asmantaca (*spondias manginera*), y valvadja (*saccharum cylindricum*) en tres cuerdas con un solo nudo, ó con tres ó con cinco.

44. El cordon sagrado, colocado en la parte superior del cuerpo, sea de algodon y de tres hilos para el Braman; el de un Chatria, de hilo de cáñamo, y el de un Vaisia, de lana hilada.

45. Un Braman debe llevar segun la ley un baston de vilva (*ægle marmelos*), ó de palasa (*butea frondosa*); el guerrero de vata (*ficus indica*) ó de kadira (*mimosa catechu*); y el comerciante de pilú (*careya arborea*) ó de udumbara (*ficus glomerata*).

46. Llegue el del Braman hasta la cabellera, el del Chatria hasta la frente, y el del Vaisia hasta la nariz.

47. Estos bastones deben ser derechos, intactos, bellos á la vista, nada espantosos, revestidos de sus cortezas, y no heridos por el fuego.

48. Con el baston apetecido, colocado frente al sol, y habiendo dado vuelta alrededor del fuego de izquierda á derecha, vaya el novicio á mendigar su sustento segun la regla.

49. El iniciado de la primera de las tres clases, cuando pida la limosma, diga *Señora* al principio; en medio el guerrero, y al fin el Vaisia.

50. A su madre, á su hermana, ó á la hermana de su madre debe en primer lugar pedir su subsistencia; ó á cualquiera otra de quien no pueda recibir negativa.

51. Recogido el alimento suficiente, y despues de haberlo enseñado á su director, sin malicia, y purificándose lavándose la boca, tome el manjar, vuelto hácia el Oriente.

52. El que come mirando al Oriente prolonga su vida; el que mira á Mediodia adquiere gloria; el que á Poniente, felicidad, y el que al Norte, la verdad.

53. El Duidya, hecha la ablucion, tome su manjar en perfecto recogimiento, y concluida la comida, lávese la boca como es debido, y bañe las cavidades de la cabeza.

54. Honre siempre su alimento y cómalo sin disgusto; alégrese y consuélese de las amarguras, y haga votos por tener siempre otro tanto.

55. Un alimento constantemente respetado, da fuerza muscular y energia viril; si se toma sin honrarlo, las destruye.

56. A nadie dé el sobrante, ni coma en los intervalos, ni tome mucho alimento, ni vaya á parte alguna despues de comer sin haberse limpiado la boca.

57. El comer mucho perjudica á la salud, á la duracion de la existencia y al cielo; produce impureza, y es mal mirado en el mundo: es preciso, pues, evitarlo.

58. Haga el Braman la ablucion con la parte de la mano consagrada al Veda, ó con la que toma nombre del Señor de las criaturas, o con la consagrada á los Dioses; pero nunca con la que deriva su nombre de los Manes.

59. Está consagrada al Veda la parte donde nace el pulgar; al Criador el nacimiento del dedo pequeño; a los Dioses el extremo de los dedos, y á los Manes la parte comprendida entre el pulgar y el indice.

60. En primer lugar, debe tragar tres veces el agua que cabe en la palma de la mano; enjugue despues dos veces su boca con la base del pulgar, y despues toque con agua las cavidades de la cara, el pecho y la cabeza.

61. El que conoce la ley busca la pureza, debe hacer siempre la ablucion con la parte pura de la mano, sirviéndose de aguas no cálidas ni espumosas, estando retirado, y mirando á Oriente ó á Norte.

62. Queda un Braman purificado por el agua que desciende hasta su pecho; un Chatria por la que baja hasta la garganta; un Vaisia con la que toma en su boca, y un Sudra por la que toca con la punta de la lengua.

63. Llámase Vpaviti un Duidya cuando su diestra está levantada, y el cordon sagrado pasa desde el hombro izquierdo al derecho; llámase Prachinaviti cuando está levantada su mano izquierda, y el cordon atraviesa desde el hombro derecho al izquierdo, y llámase Niviti, cuando pende el cordon de su cuello.

64. Cuando su ceñidor, la piel que le sirve de manto, el baston, el cordon y el cántaro para beber, esten en mal estado, arrójelos al agua, y procúrese otros benditos con las plegarias.

65. La ceremonia del kesanta (¿tonsura?) se hace á los diez y seis años de la concepcion en los Bramanes, á los veintidos en los guerreros y á los veinticuatro en los traficantes.

66. Las mismas ceremonias, pero sin plegarias, deben hacer las mujeres en el tiempo y órden marcados, para purificar sus cuerpos.

67. La ceremonia del matrimonio equivale en las mujeres á la iniciacion prescrita por el Veda; su celo en servir á su esposo suple al deber de habitar junto al padre espiritual, y el cuidado de la casa, al mantenimiento del fuego.

68. Tal como acabo de declararla es la ley de la iniciacion de los Duidyas, señal de su renacimiento y santificacion: escuchad ahora sus deberes.

69. El padre espiritual, iniciado ya el discípulo, debe enseñarle en primer lugar las reglas de pureza, las buenas costumbres, el mantenimiento de la llama sagrada, y los actos piadosos para la mañana, tarde y noche.

70. En el momento de estudiar, el novicio que tenga hecha la ablucion con el rostro al Norte, debe hacer al libro santo el homenaje de respeto, y recibir la leccion cubierto con una vestidura pura, y dueño de sus sentidos.

71. Al principio y fin de la lectura del Veda, toque con respeto los piés de su director, y lea con las manos juntas en señal del homenaje debido á las santas escrituras.

72. Con las manos cruzadas debe tocar los piés del padre espiritual, de manera que su diestra toque el pié derecho de este, y la siniestra el izquierdo.

73. Al ponerse á leer, el director atento debe decirle «*Hola, estudia*;» y despues detenerle diciéndole *Reposa*.

74. Pronuncie siempre el monosilabo sagrado al principio y fin de la sagrada escritura; toda lectura que no va precedida de *Aum* desaparece, y la que no va seguida de *Aum* no deja huella en el espiritu.

75. Sentado sobre céspedes de Kusa (*poa cynosuroides*), con la cabeza vuelta hácia el Oriente, purificado por esta yerba sagrada, y limpio de toda mancha conteniendo la respiracion tres veces por la duracion de cinco vocales breves, pronuncie *Aum*.

76. Las letras A U M fueron sacadas de los tres libros santos por el Señor de las criaturas, como las tres grandes palabras Bur, Buvah, Suar (tierra, aire, cielo).

77. De los tres Vedas sacó tambien el Señor de las criaturas estrofa por estrofa la plegaria llamada Savitri, que principia con la palabra *Tad*.

78. Recitando en voz baja por mañana y tarde aquel monosilabo y esta plegaria, precedida de aquellas tres palabras, todo Braman que conoce los libros santos, consigue la santidad que el Veda procura.

79. Repitiendo mil veces en un lugar retirado aquella triple invocacion, queda libre un Duidya de una culpa, por grande que sea, como una serpiente de su piel.

80. Todo miembro de la clase sacerdotal, militar ó

traficante que descuida esta plegaria, y no cumple sus deberes piadosos en tiempo conveniente, es despreciado por los hombres de bien.

81. Las tres grandes palabras inalterables, precedidas del monosílabo *Aum* y seguidas de la Savitri, compuesta de tres estrofas, son la parte mas eficaz del Veda.

82. El que repita diariamente por tres años esta plegaria, se reunirá con la suprema divinidad, ligero como el viento, revestido de forma inmortal.

83. El monosílabo místico es el Dios supremo; la suspension del aliento es la austeridad piadosa mas perfecta, no hay cosa superior á la Savitri; la verdad es preferida al silencio.

84. Los actos piadosos prescritos por el Veda, como las oblaciones al fuego y los sacrificios, pasan sin resultado: el monosílabo es inalterable; es Brama, señor de lo criado.

85. La ofrenda que consiste en orar en voz baja es diez veces preferible al sacrificio regular; recitada la oracion de modo que no pueda oirse, vale cien veces mas, y mil, hecha mentalmente.

86. Las cuatro oblaciones domésticas unidas al sacrificio regular, no valen la décima sexta parte de la ofrenda, que consiste en la oracion en voz baja.

87. Por esta oracion en voz baja puede un Braman sin duda alguna alcanzar la beatitud, haga ó no otros ejercicios piadosos, ser amigo de las criaturas y estar unido á Brama.

88. Cuando los órganos de los sentidos se encuentran en relacion con objetos atractivos, el hombre experto debe hacer toda clase de esfuerzo para dominarlos, como un buen ginete a su caballo.

89. Estos órganos, declarados diez por los sabios, os los enumeraré con precision y ordenadamente.

90. Oreja, piel, ojos, lengua, nariz, ano, genitales, mano, pié, y el órgano de la palabra.

91. Los cinco primeros se llaman órganos de la inteligencia; los restantes, órganos de la accion.

92. Queda en undécimo lugar el sentimiento, que participa de la inteligencia y de la accion; sometido este, quedan tambien sometidas las otras dos clases.

93. Favoreciendo la inclinacion de los órganos hácia la sensualidad se cae en falta, refrenándoles se llega á la felicidad suprema.

94. Jamás se extingue el deseo por el goce; es como el fuego que, si se le echa aceite, toma mayor incremento.

95. Comparad al que goza de todos los placeres sensuales con el que á ellos renuncia enteramente: la pérdida completa de los deseos es preferible á su satisfaccion.

96. No solo se someten estos órganos dispuestos á la sensualidad, evitando halagarlos, sino tambien entregándose á la ciencia sagrada con perseverancia.

97. Los Vedas, la caridad, los sacrificios, las prácticas piadosas, las austeridades no pueden conducir á la beatitud al que es por naturaleza corrompido.

98. El hombre que oye, toca, ve, come y siente sin experimentar alegría ó tristeza, debe creerse que ha dominado sus órganos.

99. Uno solo que se desenfrene, hace huir al tiempo mismo la ciencia divina del hombre, como el agua se derrama por un agujero de la vasija que la contiene.

100. Dueño de sus órganos, y sometido el sentido interno, puede el hombre atender á los negocios sin macerar su cuerpo con la devocion.

101. Durante el crepúsculo matutino, debe estar derecho en pié, repitiendo en voz baja la Savitri hasta la salida del sol, y durante el crepúsculo vespertino debe recitarla sentado, hasta que aparezcan distintamente las estrellas.

102. Haciendo en pié su oracion matinal, solventa cualquier pecado que durante la noche haya cometido, y recitándola sentado por la tarde, se limpia de las inmundicias contraidas por el dia.

103. El que no diga su oracion en pié por la mañana y por la tarde sentado, sea excluido como un Sudra de todo acto exclusivo de las tres clases regeneradas.

104. Si un Duidya no puede darse al estudio de los libros sagrados, retirado en un bosque, junto á una corriente de agua pura, refrenando sus órganos, y observando exactamente la regla diaria, repita la Savitri en perfecto recogimiento.

105. Para el estudio de los libros accesorios, para la indispensable oracion de cada dia, no es preciso observar las reglas de la suspension (como se hace en la lectura de los Vedas) así como tampoco para las fórmulas sagradas de la ofrenda al fuego.

106. La oracion cuotidiana no puede suspenderse, siendo llamada oblacion de la santa escritura. El sacrificio en que el Veda sirve de ofrenda es siempre meritorio, aunque se ofrezca en tiempo en que deba estar interrumpida la lectura de los libros santos.

107. La plegaria en voz baja repetida un año entero por un hombre dueño de sus órganos y siempre puro, eleva sus ofrendas de leche, crema, manteca clarificada y miel *hácia los Dioses y Manes á quienes están destinadas, y estos conceden la satisfaccion de sus deseos.*

108. El Duidya que ha sido iniciado *con la investidura del cordon sagrado*, debe alimentar el sagrado fuego *tarde y mañana*, mendigar su sustento, sentarse en un lecho muy bajo y complacer á su instructor hasta el término del noviciado.

109. El hijo de un instructor, un discípulo diligente y dócil, el que es justo, el que es puro, el que es devoto, el que es poderoso, el que es virtuoso, el que es liberal, el que está relacionado por la sangre, estos son los jóvenes que pueden legalmente ser admitidos al estudio del Veda.

110. El hombre sensato solo debe hablar cuando sea preguntado, y no debe responder á preguntas inoportunas; en este caso, aunque sepa lo que se le pregunta, conténgase como si fuese mudo.

111. De dos personas, una de las cuales responde fuera de propósito á una pregunta fuera de propósito de la otra, una morirá ó incurrirá en el odio.

112. Donde no se encuentre virtud, riqueza, celo ni sumision convenientemente para *estudiar los Vedas*, no debe sembrarse la santa doctrina, como no se siembra un buen grano en terreno estéril.

113. Vale mas para un intérprete de la escritura santa, aunque se encuentre en horrible necesidad, perecer con su ciencia, que arrojarla en terreno ingrato.

114. La ciencia divina presentándose á un Braman le dice, «Soy tu tesoro, consérvame, no me entregues á un detractor; de este modo siempre seré fuerte.»

115. »Pero cuando encuentres un discípulo (*Brahmachari*) perfectamente puro, y dueño de sus sentidos, dame á conocer á tal Duidya como á un vigilante guardian de tal tesoro.»

116. El que sin haber obtenido licencia, adquiere con el estudio el *conocimiento de la* santa escritura, es reo de hurto de los sagrados testos, y desciende á las moradas infernales (*Naraka*).

117. Sea quien quiera aquel por cuyo medio un estudiante adquiere nociones acerca de las cosas del mundo, el sentido de los libros sagrados, ó el conocimiento del Ser supremo, á este maestro es á quien primero debe saludar.

118. Un Braman, cuya ciencia toda consiste en la Savitri, pero que refrena perfectamente sus pasiones, debe preferirse á aquel que no tiene sobre estas imperio alguno, á quien come de todo y de todo vende, por mas que conozca los tres libros santos.

119. Nadie debe sentarse en un lecho ó en una silla con su superior, y cuando uno esté echado ó sentado, debe levantarse para saludarle.

120. Los espíritus vitales de un jóven parecen próximos á exhalarse á la aproximacion de un anciano, y solo se detienen levantándose y saludándolo.

121. El que tiene costumbre de saludar á los hombres de edad avanzada, y los guarda constantes consideraciones, ve crecer estas cuatro cosas; la duracion de la vida, el saber, la fama y la fuerza.

122. Despues de la fórmula del saludo, el Braman que se dirige á un hombre de edad mas avanzada, debe pronunciar su nombre diciendo; «*Soy fulano,*»

123. A aquellos que *por ignorancia de la lengua sanskrita* no conocen el significado del saludo, acompañado de la declaracion del nombre, debe decirles el hombre

instruido : *Soy yo* ; y lo mismo á todas las mujeres.

124. Al saludar, y despues de su nombre, debe proferir la interjecion ¡*Oh!* porque juzgan los santos que esta interjeccion tiene la propiedad de representar el nombre *de las personas á quienes otro se dirige*.

125. «Que vivas largamente, hombre digno» es la respuesta que debe darse al saludo de un Braman, y la vocal final de su nombre, con la consonante precedente, debe prolongarse por tres instantes.

126. El Braman que ignora el modo de responder á un saludo, no es digno de ser saludado por hombres de ciencia; está equiparado á un Sudra.

127. Al presentarse á un Braman debe preguntársele si su devocion prospera; á un Chatria si está bueno; á un Vaisia si adelanta en su comercio; y á un Sudra, si no está malo.

128. El que ha hecho un sacrificio solemne, por jóven que sea, no debe ser llamado por su nombre, y el que conoce la ley, para dirigirle la palabra, debe usar de la interjecion ¡*Oh!* ó bien de la palabra ¡*señor!*

129. Hablando á la esposa de otro ó á una mujer no consanguinea, debe decírsela *señora* ó *buena hermana*.

130. A los tios paternos y maternos, al suegro, á los sacerdotes celebrantes (*Ritwidis*), y á los maestros espirituales, cuando son mas jóvenes que él, debe decirles levantándose «*Soy yo*.»

131. La hermana de la madre, la mujer del tio materno, y la hermana del padre, tienen derecho á iguales muestras de respeto que la mujer del maestro espiritual, que se equiparan á esta.

132. Debe prosternarse todos los dias á los piés de la esposa de su hermano, si es de su misma clase, pero de *edad mas avanzada*; pero solo a la vuelta de un viaje debe ir á saludar á sus parientes paternos y maternos.

133. Con la hermana de su padre ó de su madre, y con su hermana mayor, produzcase como con su madre; aunque esta es mas respetable que aquellas.

134. La igualdad no se destruye entre los habitantes de la misma ciudad por una diferencia de diez años de edad; entre Bramanes versados en los Vedas, por una diferencia de tres años; la igualdad existe poco tiempo entre los miembros de una misma familia.

135. Un Braman de diez años y un Chatria que haya llegado á los ciento, deben reputarse como padre é hijo; y entre los dos el Braman es el padre, y *debe ser respetado como tal*.

136. La riqueza, el parentesco, la edad, las obras piadosas y la ciencia divina, son títulos de respeto; los últimos por gradacion, son mas recomendables *que los precedentes*.

137. Todo hombre de las tres *primeras* clases, en el cual se reuna mayor número de los mas importantes de entre estos cinco nobles atributos, tiene mayor derecho al respeto, y tambien el Sudra, cuando ha entrado en la décima década de su edad.

138. Debe cederse el paso al hombre que va en carro, al anciano de mas de noventa años, al que lleva un fardo, al enfermo, á la mujer, al Braman que ha concluido sus estudios, al Chatria, y al que va á tomar mujer.

139. Pero entre estas personas si se encuentran reunidas al mismo tiempo, deben ser honrados con preferencia el Braman que ha terminado el noviciado y el Chatria, y el Braman merece mayores consideraciones de respeto que el Chatria.

140. El Braman que despues de iniciar á su discípulo, le hace conocer los Vedas, con la regla del sacrificio y la parte de los arcanos, dicha Upanischad, es distinguido *por los sabios* con el nombre de instituidor (*Acaria*).

141. El que para procurarse el sustento enseña una sola parte del Veda, ó bien las ciencias accesorias (*Vedangas*), es llamado sub-preceptor (*Upadyaya*).

142. El Braman *ó el padre mismo* que practica segun la regla la ceremonia de la concepcion y las demás, y que alimenta por primera vez al niño con arroz, se llama Gurú.

143. El que está al servicio de otro para alimentar el fuego sagrado, hacer las oblaciones domésticas, el Aguic-Toma y los otros sacrificios, se llama aqui el capellan (*Rituidi*) de quien lo emplea.

144. El que con palabras de verdad, hace penetrar en los oidos la sagrada escritura, debe ser apreciado como un padre, como una madre, y jamás debe su discípulo causarle disgustos.

145. Un instituidor es mas venerable que diez sub-preceptores, un padre mas que cien instituidores, y una madre mas que mil padres.

146. Entre el que da la vida y el que comunica los dogmas sagrados, este es el padre mas respetable, porque el nacimiento espiritual, *que consiste en el sacramento de la iniciacion, y que introduce al estudio del Veda*, es eterno para el Duidya en este y el otro mundo.

147. Cuando un padre y una madre uniéndose por amor dan la vida á un niño, este nacimiento debe reputarse puramente humano, pues se forma en el útero.

148. Pero el nacimiento que su instituidor, el cual ha leido todos los libros santos, le comunica segun la ley, por medio de la Savitri, es el verdadero y no está sujeto á vejez ó muerte.

149. Cuando un preceptor procura á un discípulo cualquier ventaja leve ó considerable, con la comunicacion del texto revelado, es considerado en este código como su padre espiritual (*Gurú*), por el beneficio de la doctrina santa.

150. El Braman, autor del nacimiento espiritual y que enseña el deber, aun cuando sea todavia niño, es, segun la ley, *considerado como* padre de un hombre de edad madura.

151. Kavi, hijo de Angiras, jóven aun, hizo estudiar la santa escritura á sus tios paternos y á sus primos; *Hijos mios*, les decia, porque su ciencia le daba sobre ellos la autoridad de maestro.

152. Llenos de indignacion, fueron á preguntar á los dioses la razon de esta palabra, y los dioses reunidos les dijeron: *El niño os habló cual convenia*.

153. Realmente, el ignorante es un niño, y el que enseña la doctrina sagrada, un padre; porque los sabios dieron el nombre de niño al hombre sin ilustracion, y el de padre al preceptor.

154. Ni los años, ni las canas, ni las riquezas, ni los parientes, *forman la grandeza*; los santos promulgaron esta ley: «El que conoce los Vedas y los Angas, es grande entre nosotros.»

155. La preeminencia está basada en el saber entre los Bramanes, en el valor entre los Chatrias, en las riquezas en granos y *otras mercancias* entre los Vaisias, y en la ancianidad entre los Sudras.

156. No es anciano el hombre porque encanezca su cabeza; pero el que, jóven aun, ha leido ya la sagrada escritura, es reputado por los Dioses hombre de edad madura.

157. Un Braman que no ha estudiado los libros sagrados, es como un elefante de madera ó un ciervo de piel: todos tres, solo tienen un nombre vano.

158. Asi como es estéril la union de un eunuco con una mujer, ó de una vaca con otra, ó el don hecho á un ignorante, asi tambien el Braman que no lee los Vedas, no recoge los frutos que procura el cumplimiento de los deberes prescritos por el Sruti y el Smriti.

159. Toda enseñanza que se dirige al bien, debe comunicarse sin maltratar á los discípulos, y el maestro que quiere ser justo, debe usar palabras dulces y placenteras.

160. Aquel, cuyo lenguaje y espíritu son puros y perfectamente arreglados en cualquier circunstancia, recoge los frutos que se derivan del conocimiento del Vedanta.

161. No se muestre mal humor ni aun en las afflicciones; ni se dañe á otro ni aun de pensamiento; ni se profieran palabras que puedan herir á nadie, pues cerrarian la entrada del cielo.

162. Un Braman debe temer constantemente como un veneno todo honor mundano, y desear el desprecio como la ambrosía.

163. Aunque despreciado, se duerme y se despierta en paz, y vive feliz en este mundo; mientras que el que desprecia, no tarda en perecer.

164. El Duidya que tiene su alma purificada por la serie regular de las ceremonias mencionadas, debe, mientras viva con su maestro espiritual, entregarse de buen

grado á las prácticas de piedad, que preparan al estudio de los libros sagrados.

165. Despues de haberse sometido á varias prácticas de devocion, y á las observancias piadosas prescritas por la ley, debe consagrarse el Duidya á la lectura de todo el Veda y de los tratados misteriosos.

166. Apliquese continuamente al Veda el Braman que quiera darse á la austeridad, porque el estudio de la sagrada escritura, es en este mundo el acto mas importante para un Braman.

167. El Duidya ciertamente, que se entrega con todas sus fuerzas á la lectura de los libros sagrados, somete su cuerpo á las austeridades mas meritorias, aunque lleve una guirnalda.

168. El Duidya que sin haber estudiado el Veda se da á otra ocupacion, muy pronto queda en su vida rebajado hasta el estado de Sudra, juntamente con todos sus descendientes.

169. El primer nacimiento del hombre regenerado (Duidya), se efectua en el seno materno; el segundo en la investidura del ceñidor y *del cordon sagrado*, y el tercero en el cumplimiento del sacrificio: esta es la declaracion del texto revelado.

170. En el nacimiento que le introduce al conocimiento de la escritura sagrada, y que está indicado con el ceñidor y *el cordon* de que se le inviste, la savitri es su madre y el instituidor su padre.

171. El instituidor (*Acaria*) es llamado su padre *por los legisladores*, porque le enseña el Veda; pues ningun acto piadoso es permitido á un jóven antes de haber recibido el ceñidor y *el cordon sagrado*.

172. *Hasta entonces*, absténgase de pronunciar fórmula alguna sagrada, escepto la esclamacion Swadha, *dirigida á los Manes durante el servicio fúnebre*; porque hasta que no se halle regenerado por el Veda, no se diferencia de un Sudra.

173. Recibida la iniciacion, se exige de él que se someta á las reglas establecidas, y estudie con órden la sagrada escritura, observando primeramente las costumbres adoptadas.

174. El manto de piel, el cordon, el ceñidor, el baston, el trage determinado para cada estudiante *segun su clase*, deben renovarse en ciertas prácticas religiosas.

175. El novicio que está con su director, debe conformarse con las siguientes observancias piadosas, sometiendo todos sus órganos para aumentar su devocion.

176. Todos los dias despues de bañarse, cuando esté purificado, haga una libacion de agua fresca á los Dioses, á los santos y á los Manes; honre la divinidad y alimente el fuego sacro.

177. Absténgase de la miel, de la carne, de los perfumes, de las guirnaldas, de los jugos sabrosos de los vegetales, de las mujeres, de toda sustancia *dulce* agriada, de maltratar á los seres animados,

178. de las sustancias untuosas para el cuerpo, del colirio para los ojos, de zapatos y quitasoles, de deseos sensuales, de la cólera, de la avaricia, del baile, canto y música,

179. del juego, querellas, maledicencia é impostura, de mirar ó abrazar á las mujeres, y de dañar á otro.

180. Acuéstese siempre solo y no derrame su sémen; porque si cede á la concupiscencia y lo derrama, va contra la regla de su órden y *debe hacer penitencia*.

181. El Duidya novicio, que tuvo polucion involuntaria en su sueño, debe bañarse, adorar al sol, y despues repetir tres veces la fórmula *Vuelva á mi mi sémen*.

182. Lleve agua en un vaso *para su instituidor*, flores, estiércol de vaca, tierra, yerba cusa, cuanto pueda en fin, necesitar, y vaya diariamente á mendigar el sustento.

183. Tenga cuidado el novicio de pedir diariamente su sustento en las casas de aquellas personas que no descuidan los sacrificios prescritos por el Veda, y que tienen buen nombre por la práctica de sus deberes:

184. pero no en la familia de su director, ni de sus parientes paternos ó maternos, y si la entrada en las otras casas le está vedada, evite el molestar á las personas en el mismo órden,

185. ó bien recorra mendigando todo el pueblo (si no encuentra alguna de las casas mencionadas), en perfecta pureza y en silencio: pero evite á los hombres infames y *reos de graves culpas*.

186. Traida leña del bosque remoto, deposítela al aire libre, y use de ella mañana y tarde para hacer oblaciones al fuego, sin faltar jamás.

187. Cuando sin estar enfermo, abandone siete dias seguidos la recoleccion de la limosna y la conservacion del fuego sagrado, sufra la penitencia impuesta al que violó la castidad.

188. Que jamás cese de mendigar, y no reciba su alimento de una sola y misma persona: vivir de limosna es tenido por tan meritorio para el discípulo, como el ayunar.

189. Pero si es convidado á una ceremonia en honor de los Dioses y de los Manes, puede muy bien comer *el alimento dado por una sola persona*, conformándose con los preceptos de abstinencia, y conduciéndose como un devoto ascético. En tal caso no infringe la regla.

190. Pero al decir de los sabios, este caso solo es aplicable al Braman, y nunca puede convenir á un Chatria ó un Vaisia.

191. Reciba ó no la órden de su instituidor, debe el novicio aplicarse con celo al estudio, y procurar agradar á su venerable maestro.

192. Dominando su cuerpo, su voz, sus órganos sensuales y su mente, tenga las manos juntas y los ojos fijos en el director.

193. Tenga siempre su diestra descubierta, modesto, continente y conveniente trage, y cuando sea invitado á sentarse, siéntese frente á su padre espiritual.

194. El alimento, los vestidos y el trage, sean siempre humildes en presencia de su director; debe levantarse antes que este y recogerse despues.

295. No replique á los mandatos de su padre espiritual, ni converse con él echado ni sentado, ni comiendo, ni desde lejos, ni mirando á otra parte;

196. sino en pié cuando su director está sentado, presentándosele cuando está de pié, marchando á su encuentro cuando camina, y corriendo tras de él cuando corre;

197. yendo á ponérsele delante, si vuelve la cabeza: caminando hácia él cuando se ha alejado, é inclinándose, si está echado ó sentado junto á él.

198. Su lecho y silla, deben ser muy bajos cuando esté en presencia de su director, y mientras esté al alcance de sus miradas, no debe sentarse enteramente á su placer.

109. Jamás profiera el nombre de su padre espiritual sin título honorífico, aunque sea en su ausencia, y jamás recuerde su modo de andar, hablar ó accionar.

200. Donde, en sentir de su director, se enuncien pensamientos maldicientes ó calumniosos, cierre los oidos ó márchese.

201. Si habla mal de su director, se convertirá en asno *despues de su muerte*; si lo calumnia, en perro; si goza de sus bienes sin su permiso, en insecto; si lo mira con envidia, en gusano.

202. No debe tributarle los honores *ni por medio de otro*, cuando está lejos y *puede él mismo acercarse*, ni cuando está encolerizado, ni en presencia de mujer. Si va en carruaje ó en silla, bájese para reverenciar á su padre espiritual.

203. No se siente con su director contra el viento ó en direccion del viento, y no diga palabra cuando no pueda ser por él oido.

204. Puede sentarse con su venerable maestro en un carro tirado por bueyes, caballos ó camellos, en un terrado, en un suelo de pavimento, en una estera *de yerba tejida*, en una roca, en un banco de madera y en un bote.

205. Cuando el director de su director esté presente, condúzcase con él como con su propio director. No puede saludar á sus parientes que tienen derecho á este acto de respeto, si su maestro espiritual no le invita á hacerlo.

206. Igual conducta debe observar con los preceptores que le enseñan la santa doctrina, con sus parientes de la línea paterna, *como su tio*, y con las personas que le aparten del terror y le den buenos consejos.

207. Condúzcase siempre con los hombres virtuosos

como con su director, y tenga la misma consideracion á los hijos de su director, *si son respetables por su edad*, y tambien á los parientes paternos de su venerable maestro.

208. El hijo de su maestro espiritual, sea mas jóven, coetáneo ó estudiante, si está en disposicion de enseñar la santa doctrina, tiene el mismo derecho á los homenajes que el director, *cuando está presente*, durante un sacrificio, *sea como celebrante ó como simple asistente*.

209. Pero no debe perfumar el cuerpo del hijo de su director, ni servirlo en el baño, ni comer sus sobrantes, ni lavarle los piés.

210. Las mujeres de su director cuando son de su misma clase, deben ser como él honradas; pero si son de clase diferente, no las debe el novicio otro homenaje mas que levantarse y saludarlas.

211. No se encargue el discípulo de derramar oloroso aceite sobre la mujer de su director, ni de servirla durante el baño, ni de frotarle los miembros, ni de peinar artificiosamente su cabellera.

212. Tampoco debe prosternarse ante una esposa jóven de su venerable maestro tocándola respetuosamente los piés, si ha cumplido ya veinte años y sabe distinguir el bien del mal.

213. Es natural al sexo femenino el procurar corromper en este mundo á los buenos, y por eso los sabios no se abandonan á las seducciones de las mujeres.

214. Una mujer es capaz de extraviar en este mundo no solo al insensato, sino tambien al hombre experimentado, subyugándole al amor y las pasiones.

215. No se debe habitar solo y en remoto lugar con la madre, la hermana ó la hija; los sentidos reunidos son poderosos, y arrastran al hombre mas sabio.

216. Pero un discípulo jóven puede, segun lo prescrito, postrarse ante las jóvenes esposas de su director, diciendo: *Soy fulano*.

217. A la vuelta de un viaje, debe el novicio jóven tocar respetuosamente los piés á las mujeres de su padre espiritual, y prosternarse diariamente ante ellas, como es costumbre entre las gentes honradas.

218. Del mismo modo que un hombre que cava la tierra con una piqueta, llega por fin á descubrir un manantial, del mismo modo el discípulo atento y dócil consigue la ciencia *encerrada* en la mente de su padre espiritual.

219. Tenga afeitada la cabeza, ó cabellos largos y caidos, ó recogidos en la parte superior de la cabeza, y que jamás el sol, cuando sale ó se pone, le encuentre dormido en el pueblo.

220. Porque si el sol se pone ó sale sin que él lo sepa, mientras está sensualmente entregado al sueño, debe ayunar un dia entero, repitiendo en voz baja la Savitri.

221. El que se acuesta y se levanta sin arreglarse por el sol, y no se somete á esta penitencia, se hace culpable de grave pecado.

222. Hecha la ablucion, puro, perfectamente recogido y en lugar exento de inmundicias, cumpla el discípulo, al despuntar y concluirse el dia segun la regla, el piadoso deber de recitar en voz baja la Savitri.

223. Si una mujer ó un Sudra procuran, por cualquier medio, conseguir el sumo bien, apliquense igualmente con fervor, y hagan lo que mas les agrade *de lo que la ley les autoriza*.

224. Al decir de los juiciosos, el sumo bien consiste en la virtud y en la riqueza; *segun otros*, en el placer y la riqueza; *segun otros* en solo la virtud, y *segun otros finalmente*, en la riqueza. La reunion de todos tres atributos constituye el verdadero bien, y esta es formal decision.

225. Un instituidor es imágen del Ser Divino (*Brama*); un padre, imágen del Señor de las criaturas (*Prayapati*); una madre, imágen de la tierra; un hermano, imágen del alma.

226. El instituidor, padre, madre y hermano mayor, jamás sean tratados con desprecio, especialmente por un braman, aun cuando hubiese sido molestado por ellos.

227. Cientos de años no bastarian á compensar las penas sufridas por un padre y una madre para dar vida á sus hijos y *educarlos*.

228. Haga el jóven constantemente y en toda ocasion cuanto puede agradar á sus padres é instituidor; satisfechas estas tres personas, todas las prácticas de devocion se cumplen prósperamente y *consiguen recompensa*.

229. Una respetuosa sumision á la voluntad de estos, está declarada la devocion mas eminente; sin su licencia, no debe cumplir el discípulo ningun otro deber de piedad.

230. Ellos representan los tres mundos, los tres órdenes, los tres libros santos, los tres fuegos.

231. El padre es el fuego sagrado perpétuamente conservado por el dueño de la casa; la madre, el fuego de las ceremonias; el instituidor, el fuego del sacrificio; tres fuegos que merecen la mayor veneracion.

232. El que no los descuida, cuando llegue á ser amo de casa, conseguirá el imperio de los tres mundos; su cuerpo resplandecerá con luz pura, y gozará en el cielo la felicidad divina.

233. Por el respeto á la madre, obtiene este mundo bajo; por el respeto al padre, el mundo medio *de la atmósfera*, y por la sumision á los mandatos del director, consigue el mundo *celestial* de Brama.

234. Quien respeta á estas tres personas, respeta todos sus deberes y *obtiene su recompensa*; quien no se cuida de honrarlos, esteriliza toda obra piadosa.

235. Mientras viven estas tres personas, no debe ocuparse *voluntariamente* de otro deber alguno; sino muéstrelos siempre respetuosa sumision, procurando proporcionarles placeres y prestarles servicios.

236. Sea el que quiera el deber que cumpla, de pensamiento, palabra ú obra, sin faltar á la obediencia que les debe, por fines concernientes al otro mundo, debe declarársele despues.

237. Con el homenaje rendido á estas tres solas personas, están perfectamente cumplidos todos los actos prescritos al hombre *por la santa escritura y la ley*; este es el primer deber, y todos los demás se llaman *secundarios*.

238. El que tiene fe, puede recibir: una ciencia útil aunque sea de un Sudra; el conocimiento de la principal virtud, de un hombre vil, y la perla de las mujeres, de una familia despreciable.

239. Se puede separar la ambrosía (*amrita*) hasta del veneno, *cuando con ella está mezclado;* se puede recibir un buen consejo de un niño; se puede aprender de un enemigo el modo de conducirse bien, y de extraer el oro de una sustancia impura.

240. Las mujeres, las piedras preciosas, la ciencia, la virtud, la pureza, un buen consejo y las diversas artes liberales, deben recibirse vengan de donde quisieren.

241. Está mandado que en caso de necesidad, se estudie la santa escritura con un instituidor, aunque no sea Braman, y debe el discípulo servirle respetuosa y sumisamente, mientras dure la instruccion.

242. Pero no permanezca el novicio toda su vida junto á un director que no pertenezca á la clase sacerdotal, ó un Braman que no conozca los libros santos y las ciencias accesorias, si quiere obtener la suprema felicidad, *la liberacion final*.

243. Sin embargo, si quiere permanecer toda su vida en casa de su maestro espiritual, sirvale con celo hasta la separacion *del alma del cuerpo*.

244. Quien se somete con docilidad á la voluntad de su director hasta el término de su vida, se eleva súbitamente á la eterna morada del Ser Divino.

245. El novicio que conoce su deber, no debe hacer regalo alguno á su director *antes de su partida*; pero en el momento en que despedido por él, está para cumplir la ceremonia del baño, ofrezca cuanto pueda á su venerable maestro.

246. Déle un campo, oro, una vaca, un caballo, un quitasol, zapatos, una silla, arroz, legumbres y vestidos para captarse su afecto.

247. Despues de la muerte de su instituidor, el discípulo *que quiera pasar su vida en el noviciado*, debe conducirse con el hijo de aquel, si es virtuoso, ó con su esposa, ó con uno de sus parientes de la línea paterna, como con su venerable maestro.

248. Si ninguno de estos vive, póngase en posesion

de la casa, de la silla y del lugar de los ejercicios religiosos de su maestro espiritual; sustente el fuego con la mayor atencion, y trabaje para hacerse digno de la liberacion final.

249. El Braman que asi prosigue el noviciado, sin violar sus votos, llega hasta la condicion suprema, y no *vuelve á renacer sobre la tierra.*

LIBRO TERCERO.

Matrimonio.—Deberes del gefe de familia.

1. El estudio de los tres Vedas, prescrito al novicio en casa de su director, dura treinta y seis años, ó la mitad, ó la cuarta parte, ó hasta que el novicio le comprenda por completo.

2. Despues de haber estudiado por su órden una parte de cada libro sagrado, ó de dos, ó de uno solo, el que jamás quebrantó las reglas del noviciado, entra en el número de los amos de casa (*griastas*).

3. Celebrado por el cumplimiento de sus deberes, y recibido que haya del padre espiritual el don de la sagrada escritura, remunérele antes de su matrimonio, con la ofrenda de una ternera, estando adornado con guirnaldas y sentado en un sitio elevado.

4. Recibido el consentimiento del director y purificado que sea con el baño ritual, el Duidya, concluidos sus estudios, despósese con una mujer de su misma clase, y provista de los signos convenientes.

5. La que no desciende de uno de sus abuelos paternos ó maternos hasta el sexto grado, y no pertenece á la familia de su padre ni de su madre, por un orígen comun probado por el nombre de familia, conviene perfectamente á hombre de las tres primeras clases para el matrimonio ó para la union carnal.

6. Deben evitarse en el matrimonio las diez familias siguientes, por muy ricas que sean en vacas, cabras, corderos, tierras y granos, á saber;

7. la familia donde se descuidan los sacramentos; la que no produce varones; aquella en que no se estudia la escritura, ó en que las personas están cubiertas de largos pelos ó sufren almorranas, tisis, dispepsia (imposibilidad de digerir), epilepsia, lepra blanca, ó elefantiasis.

8. No tome esposa que tenga cabellos rojos ó un miembro de mas, ó enfermiza, ó demasiado ó nada vellosa, ó excesivamente habladora, ó de ojos rojos,

9. ó que lleve el nombre de una constelacion, de un árbol, de un rio, de un pueblo bárbaro, de una montaña, de un pájaro, de una serpiente, de un esclavo ó de objeto espantoso.

10. Tome una mujer bien formada, de nombre gracioso, que tenga el andar de un cisne ó de un elefante jóven, cuyo cuerpo esté cubierto de un suave vello, que tenga fina cabellera, dientes pequeños y suaves formas.

11. Un hombre sensato jamás debe unirse á una jóven que no tenga hermano, ó de padre desconocido, por el temor de que le sea concedida por el padre solo para adoptar al hijo que nazca, ó para contraer ilícitas nupcias.

12. Tome el Duidya mujeres de su clase para el primer matrimonio; si el deseo le conduce al segundo, prefiera á las mujeres en el órden natural de las clases.

13. Un Sudra solo debe tomar por mujer á una sudra; un Vaisia puede elegirla en la clase servil ó en la suya; un Chatria en las dos antedichas ó en la suya, y el Braman en la suya ó en las otras tres

14. Ninguna historia antigua refiere que un Braman ó un Chatria, ni aun en caso de necesidad, hayan tomado para su primer matrimonio mujer servil.

15. Los Duidyas bastante estúpidos para casarse con mujer de la clase ínfima, rebajan sus familias y líneas á la condicion de Sudra.

16. El que se casa con una sudra, desciende súbitamente de la clase sacerdotal, segun Atri (1) y el hijo de Utatia (2); al nacimiento de un hijo, si es guerrero, al decir de Sonaka; y al nacimiento de un varon si es comerciante, segun Brigú.

17. El Braman que introduce en su lecho á una sudra, desciende á la morada infernal, y si tiene un hijo, ya no es Braman.

18. Cuando un Braman se hace asistir por un Sudra en las ofertas á los Dioses, en las oblaciones á los Manes y en los deberes hospitalarios, ni los Dioses ni los Manes prueban la oferta, ni él consigue el cielo.

19. Para aquel cuyos labios están contaminados por el hálito de una sudra y que tiene de ella un hijo, no hay expiacion alguna declarada por la ley.

20. Ahora conocereis en sucinto las ocho maneras de matrimonio usadas por las cuatro clases; las unas buenas, las otras malas en este y en el otro mundo.

21. El modo de Brama, el de los Dioses, el de los santos, el de los creadores, el de los espíritus malos, el de los músicos celestes, el de los gigantes, y el último y mas vil, el de los vampiros.

22. Ahora os explicaré el modo legal para cada clase, las ventajas é inconvenientes de cada uno, y las buenas ó malas cualidades de los hijos que nacieren.

23. Los seis primeros matrimonios están permitidos al Braman; los cuatro últimos al Chatria, y los mismos al Vaisia y al Sudra, excepto el de los jigantes.

24. Algunos legisladores solo consideran los cuatro primeros como convenientes al Braman; al Chatria, solo el de los gigantes, y al Vaisia y al Sudra, el de los espíritus malos.

25. Pero aqui, entre los cinco últimos, tres están reconocidos por legales y dos por ilegales; jamás se pongan en práctica el de los vampiros ni el de los malos espíritus.

26. Separados ó unidos, los dos matrimonios de los músicos celestes y de los gigantes, están permitidos por la ley al Chatria.

27. Cuando un padre, despues de haber dado un vestido y adornos á su hija, la concede á un hombre versado en la sagrada escritura y virtuoso, á quien él espontáneamente invitó y á quien recibe con honor, este matrimonio legal es el de Brama.

28. El modo dicho divino por los Manes, es aquel por el cual, principiada la celebracion de un sacrificio, un padre, despues de adornar á su hija, la concede al sacrificante.

29. Cuando un padre concede su hija, segun las reglas, despues de haber recibido del aspirante una vaca y un toro, ó dos parejas semejantes para verificar una ceremonia religiosa, este es el modo dicho de los santos.

30. Cuando un padre casa á su hija con los honores debidos, diciendo: «*Cumplid ambos juntamente los deberes prescritos,*» entonces tiene lugar el modo de las criaturas.

31. Si el desposado recibe por su voluntad una mujer, regalando á sus padres y á ella misma segun sus facultades, este es el matrimonio que se llama de los malos espíritus.

32. La union de un jóven y una jóven por voto mútuo, se llama matrimonio de los músicos celestes; nacida del deseo, busca los placeres del amor.

33. Cuando se arrebata por fuerza de la casa paterna á una jóven que pide socorro y llora, despues de muerto ó herido el que se opone, y abiertas en brecha las paredes, se verifica el matrimonio de los jigantes.

34. Cuando un amante se introduce secretamente junto á una mujer dormida, embriagada ó falta de razon, este execrable matrimonio es el de los vampiros.

35. Util es que el don de una esposa vaya precedido de libaciones de agua, entre la clase sacerdotal; en las demás clases, la ceremonia queda al arbitrio de cada uno.

36. Aprended ahora, oh Bramanes, por mi relacion, las cualidades particulares que los Manes han asignado á cada matrimonio.

37. El nacido del matrimonio segun Brama, si se entrega á las obras piadosas, libra del pecado á diez de sus antepasados, diez de sus descendientes, y á sí mismo el vigésimo primero.

38. El nacido de matrimonio divino, salva siete per-

(1) Uno de los diez Prajapatis, autor de un tratado de leyes que aun existe.
(2) Gotama, legislador divino.

sonas de su familia en la linea ascendente y siete en la descendente, y el hijo de matrimonio hecho al modo de los santos salva tres, y el que nace de connublo á manera de los creadores, redime seis.

39. De los cuatro primeros matrimonios, principiando por el de Brama, nacen hombres ilustres por el esplendor de la ciencia divina, reputados por virtuosos,

40. dotados de agradable aspecto y de bondad, opulentos, ilustres; gozan de todos los placeres, son exactos en el cumplimiento de sus deberes y viven cien años.

41. Pero en los otros cuatro matrimonios, se engendran hijos crueles, embusteros, y que aborrecen la sagrada escritura y cuanto prescribe.

42. De matrimonios irreprensibles, irreprensible posteridad; de matrimonios reprensibles, posteridad despreciable; conviene por lo tanto evitarlos.

43. El rito de la union de las manos, está dispuesto para cuando las mujeres pertenecen á igual clase que su marido; pero cuando pertenecen á distinta clase, hé aqui la regla del matrimonio.

44. Una mujer de la clase de los soldados, *que se casa con un Braman*, debe tener una flecha, *á la cual debe el marido llevar la mano al mismo tiempo*: una jóven de la clase de los comerciantes, *si se desposa con un Braman ó un Chatria*, debe t ner una aguja; una mujer sudra, la extremidad de un manto, si se casa con hombre de las tres clases superiores.

45. Aproxímese el marido á su mujer en la estacion favorable *para la concepcion*, *anunciada por el flujo sanguineo*, y séala siempre fiel *aun en cualquier otro tiempo*; excepto en los dias lunares prohibidos, puede unirse á ella con amor, por el atractivo del deleite.

46. Diez y seis *dias*, *y diez y seis* noches *cada mes*, *principiando desde el momento en que se muestra la sangre*, con cuatro dias distintos vedados por los hombres honrados, forman lo que se llama la estacion natural de las mujeres.

47. De estas *diez y seis noches* son prohibidas las cuatro primeras, igualmente que la undécima y décima tercera; las otras diez son aprobadas.

48. Las noches del número par *entre estas diez últimas*, son propicias á la procreacion de varones, y las de número impar á la de hembras; por consiguiente, el que desea varon, debe aproximarse á su mujer en la estacion propicia y en las noches del número par.

49. Sin embargo, engéndrase un varon cuando el sémen masculino es mas abundante, y hembra en el caso contrario; una cooperacion igual produce un hermafrodita, ó bien un varon y una hembra al mismo tiempo, y en caso de debilidad ó agotamiento hay esterilidad.

50. Quien se abstiene del comercio conyugal en las noches vedadas y otras ocho mas, es *casto como* un novicio, cualquiera que sea el órden en que se encuentre, *amo de casa ó anacoreta*.

51. Un padre que conoce la ley, no debe recibir donativo alguno al dar á su hija en matrimonio, porque el hombre que le acepta por avaricia, es juzgado cual si hubiese vendido su prole (1).

52. Cuando los parientes, por extravio de la razon, se posesionan de los bienes de una mujer, de sus carruajes y trages, estos infelices descienden á la morada infernal.

53. Dicen algunos doctos, que el presente de una vaca y un toro, *hecho por el desposado*, en el matrimonio á modo de los santos, es una gratificacion *dada al padre*; pero es falso: toda gratificacion, leve ó considerable, *recibida por el padre casando á su hija*, constituye una venta.

54. Cuando los parientes no se apoderan de los donativos destinados á la jóven, no hay venta, y solo hay una mera galanteria hácia la esposa, y un testimonio de afecto.

55. Las casadas deben verse colmadas de atenciones y donativos de sus padres, hermanos, maridos y cuñados, si estos desean descendencia.

56. Donde las mujeres son honradas, las divinidades están satisfechas; cuando no se las honra, son estériles las obras piadosas.

57. La familia en que las mujeres viven en la afliccion, no tarda en extinguirse; pero cuando ellas no son infelices, crece y prospera.

58. Las casas malditas por las mujeres, á quienes no se rindieron los debidos homenajes, se destruyen completamente, como reducidas á la nada por mágico sacrificio.

59. Por esto deben los hombres que desean riquezas, guardar consideraciones á las mujeres de su familia, y en casos de fiestas y de ritos solemnes, darles adornos, trages y manjares exquisitos.

60. En toda familia en que el marido vive amorosamente con su mujer, y la mujer con su marido, la felicidad está perpétuamente asegurada.

61. En verdad que si una mujer no está elegantemente vestida, no hará nacer la alegria en el corazon de su marido, y si el marido no siente alegría, el matrimonio será infecundo.

62. Cuando una mujer brilla por su trage, igualmente brilla toda la familia; sino, ningun brillo tiene la familia.

63. Contrayendo matrimonios reprensibles, omitiendo las ceremonias prescritas, descuidando el estudio de la sagrada escritura, y faltando al respeto á los Bramanes, caen las familias en el envilecimiento.

64. Ejerciendo las artes, *como la pintura*, entregándose á los tráficos, *como la usura*, procreando hijos solo con mujeres sudras, comerciando en vacas, caballos y carruajes, labrando la tierra, sirviendo á un rey,

65. sacrificando por los que no tienen derecho de hacerlo, negando la recompensa futura de las buenas acciones, vienen á menos las familias que abandonan el estudio de los libros santos.

66. Las que poseen por el contrario las ventajas producidas por el estudio de los libros santos, aunque tengan pocos bienes, son contadas en el número de las honradas y adquieren fama cumplida (2).

67. El amo de casa debe hacer con el fuego nupcial, segun la regla prescripta, las ofrendas domésticas *de la tarde y la mañana*, y las grandes oblaciones *que con aquel fuego deben hacerse*, y la coccion diaria *de los alimentos*.

68. El gefe de familia tiene cinco lugares ó utensilios, que pueden producir la muerte de los animales pequeños, á saber; el fogon, la rueda de molino, la escoba, el mortero y su mano, y el cántaro; peca si hace uso de ellos.

69. Para la expiacion de los objetos, en el órden que van mencionados, cinco grandes ofrendas (*Maha Yadynas*) que diariamente deben cumplirse por los amos de casa, fueron instituidas por los Maharichis.

70. En *recitar*, *leer* y enseñar la sagrada escritura consiste la adoracion de los Vedas; la libacion de agua es la ofrenda á los Manes (*Pitri*); la manteca liquida derramada en el fuego, es la ofrenda á las divinidades; el arroz ó cualquiera otro alimento dado á los seres vivientes, es la ofrenda á los espíritus, y el cumplimiento de los deberes de hospitalidad es la ofrenda á los hombres.

71. El que, en cuanto está de su parte, no descuida estas cinco grandes oblaciones, no cae en pecado por el uso de los instrumentos mortíferos, aunque esté siempre en casa;

72. pero el que no tiene consideraciones para con cinco clases de seres, esto es, los dioses, los huéspedes, los que de él dependen, los Manes y su persona misma, aunque respire, no vive.

(1) Singular contraste con las leyes bárbaras y aun griegas donde la mujer era vendida.

(2) El Digesto indiano dice, que si la mujer bebe ó cae enferma, puede el marido suspenderla, aunque dándole una parte de sus bienes, salvo si legalmente suspensa, se marchase encolerizada de la casa. En tal caso, el marido reune á sus parientes y dice: *Yo la repudio* (T. 2, 77). El marido puede repudiar á la esteril al cabo de dos años; al cabo de doce á la que solo tiene hijas; al cabo de quince á aquella cuyos hijos murieron todos; é incontinenti á la de lengua maldiciente. Pero aunque fuese virtuosa, tuviese hijos y hablase con moderacion podria repudiarla, con tal que la dejase la tercera parte de su haber y recibiese una reprension del rey (72, 73). Ella en verdad, podria igualmente abandonar á su marido y volverse á casar, por ejemplo, si era legalmente degradado, si estaba tísico, ó mendigaba contra las leyes, ó estaba ausente por un cierto número de años (151).

73. Las cinco oblaciones fueron tambien llamadas adoraciones sin ofrenda (*A-houta*), ofrenda (*Houta*), ofrenda escelente (*Pra-houta*), ofrenda divina (*Brahmya-houta*) y buen banquete (*Pra-sita*).

74. La adoracion sin ofrenda es la recitacion y lectura de la sagrada escritura; la ofrenda es el acto de arrojar manteca clarificada en el fuego; ofrenda escelente, el alimento dado á los espíritus; ofrenda divina el respeto hácia los Bramanes, y buen banquete, el agua ó el arroz que se presenta á los Manes.

75. Sea exacto el dueño de casa en leer la sagrada escritura, y en ofrecer á los Dioses; porque cumpliendo esto con exactitud, sostiene este mundo con todos los seres móviles é inmóviles que contiene.

76. La ofrenda de manteca clarificada, arrojada en el fuego del modo debido, se eleva hácia el sol; del sol desciende convertida en lluvia, por esta nacen los vegetales alimenticios, y de estos *reciben* las criaturas *su subsistencia*.

77. Asi como los seres animados no viven sino con el aire, asi todos los órdenes no viven sino por el socorro del dueño de la casa.

78 Y estando los hombres de todos los otros órdenes sostenidos diariamente por el amo de casa, por medio de los santos dogmas y de los alimentos que de él reciben, el órden del gefe de familia es el mas eminente.

79. Por consiguiente, el que desee gozar en el cielo inalterable beatitud, y ser siempre feliz aqui en la tierra, cumpla con la mayor diligencia los deberes de su órden; el que no tiene imperio sobre sus sentidos, no es apto para cumplir estos deberes.

80. Los santos, los Manes, los Dioses, los espíritus y los huéspedes piden á las cabezas de familia las oblaciones prescritas; el hombre que no ignora su deber, debe satisfacerles.

81. Honre á los santos recitando la sagrada escritura; á los Dioses, con oblaciones en el fuego segun la ley; á los Manes con servicios fúnebres (*sraddhas*); á los hombres, ofreciéndoles alimentos, y á los espíritus, alimentando seres animados.

82. Haga una oferta cuotidiana de arroz ú otro grano cualquiera, ó de agua, ó bien de leche, raices y frutos, para captarse la benevolencia de los Manes.

83. Puede convidar á un Braman á aquella de las cinco oblaciones que se hace en honor de los Manes, pero á nadie admita en la que se hace á todos los Dioses.

84. Preparado el alimento que ha de ofrecerse á todos los Dioses, haga el Duidya diariamente en el fuego doméstico la oblacion (*Koma*) á las divinidades siguientes, con las acostumbradas ceremonias.

85. En primer lugar, á Agni y á Soma (1) separadamente, despues á ambos juntos, despues á los Dioses reunidos (*Wiswas-Devas*) (2) y á Dhanwantari (3).

86. A Kuhu, á Anumati, al señor de las criaturas (*Prayapati*), á Dyava y á Prithivi, y finalmente al fuego del buen sacrificio (4).

87. Hecha igualmente la ofrenda de la manteca y el arroz, con profundo recogimiento, marche hácia cada una de las cuatro regiones celestiales, caminando de Oriente á Mediodia, y haga la oblacion (*Bali*) á Indra, Yama, Varuna y Kuvera y á los genios que les acompañan.

88. Arroje arroz cocido á su puerta, diciendo; *Adoracion á los vientos* (*marout*): eche tambien en el agua, diciendo: *Adoracion á las divinidades de las ondas*, y en el mortero y su mano, diciendó: *Adoracion á las divinidades de los bosques*.

89. Rinda el mismo homenaje á Sri, *del lado del Nordeste*, junto á su almohada; á Bhadrahali hácia el Sudoeste, al pié de su lecho; á Brama y á Vastospati en medio de la casa.

90. Arroje al aire su ofrenda á los Dioses reunidos (*Wiswas*): hágala *de dia* á los espíritus que caminan de dia, y *de noche* á los que caminan de noche.

(1) Dioses del fuego y de la luna.
(2) Dioses de una clase particular, y que son diez.
(3) Dios de la medicina.
(4) Kuhu, diosa que preside al dia siguiente al novilunio; Anumati, diosa del dia siguiente al plenilunio. Prayapati es nombre de muchos dioses y semidioses; aquí se entiende acaso por Viragi. Dyava es diosa del cielo y Prithivi de la tierra.

91. En el piso superior de su habitacion, *ó á su espalda*, haga una oblacion por la prosperidad de todos los seres y ofrezca el resto á los Manes, *con la cara vuelta al Mediodia*.

92. Debe arrojar por tierra poco á poco la parte de alimento destinada á los perros, á los hombres degradados, á los que dan de comer á los perros, á los que padecen elefantiasis ó consuncion pulmonar, á las cornejas y á los gusanos.

93. El Braman que honra con tanta constancia todos los seres, llega á la morada escelsa, en resplandeciente forma, y por derecha via.

64. De tal modo cumplido el acto de las oblaciones, ofrezca alimentos á su huesped antes que á nadie, y dé la limosna al novicio mendicante, segun la regla, *dándole una porcion de arroz equivalente á un bocado*.

95. Sea la que quiera la recompensa que un discípulo obtiene por la obra meritoria de haber dado una vaca á su padre espiritual, segun la ley, la misma obtiene el Duidya amo de casa, por haber dado una porcion de arroz *al novicio mendicante*.

96. *Cuando solo hay preparado poco arroz*, dé solamente una parte *condimentado*, ó dé un vaso de agua *guarnecido de flores y frutos* á un Braman que conozca los libros santos, despues de honrarlo segun la regla.

97. Las ofrendas hechas á los Dioses y á los Manes por hombres ignorantes, no producen fruto, cuando en su extravío dan parte á los Bramanes *faltos del esplendor que comunica el estudio de la sagrada escritura*, y comparables á cenizas.

98. Pero la oblacion derramada en la boca de un Braman resplandeciente con la divina sabiduria y la austera devocion, debe sacar de la situacion mas difícil, y descargar de una gran culpa.

99. Al presentarse un huésped, ofrézcale el dueño de la casa, con las formas prescritas, una silla, agua para lavarse los piés, y alimento condimentado del mejor modo.

100. Cuando un amo de casa no vive mas que del grano que espiga, y sin embargo hace oblacion á los cinco fuegos, el Braman que no recibe en su casa los honores de la hospitalidad, atrae sobre sí el mérito de todas las obras piadosas.

101. Yerba, tierra *donde reposar*, agua *para lavarse los piés*, y palabras afables, hé aquí lo que jamás falta en casa de un hombre honrado.

102. Un Braman que reposa una sola noche bajo el techo hospitalario, es llamado huésped (*Atithi*), porque no se detiene ni aun lo que dura un dia lunar (*Tithi*).

103. El amo de casa no debe considerar como huésped al Braman que vive en el mismo pueblo, ó que viene por pasatiempo á visitarle á la casa donde está su esposa y donde está encendido su hogar.

104. Los amos de casa tan faltos de razon, que participan del convite de otros, se convierten, en castigo, despues de su muerte, en animales de carga de aquellos cuyo alimento recibieron.

105. Un amo de casa no debe negar la hospitalidad por la tarde al que llega á la puesta del sol, *porque este no tiene tiempo de llegar á su morada*, y llegue tarde ó a tiempo, no debe permanecer en la casa sin comer en ella.

106. No coma el amo de casa vianda alguna sin que dé á su huésped; el honrar á quien se acoge á su morada, es el medio de conseguir riquezas, gloria, vida dilatada y el paraiso (*Swarga*).

107. Segun reciba superiores, inferiores ó iguales, asi tambien serán proporcionados la silla, el sitio y el lecho que se les ofrezca, y los cumplimientos que á su marcha les dirija.

108. Terminada la oblacion á los Dioses y *las otras ofrendas*, si sobreviene un nuevo huésped, el amo de casa debe hacer lo posible por darle alimento, pero no principiar la ofrenda.

109. Jamás haga un Braman alarde de su familia y linage para ser admitido á un convite, porque el que con este fin habla de ellos, es llamado comedor de vómito.

110. Un hombre de la clase real no tiene mas derecho

á ser considerado como huésped en casa de un Braman, que un Vaisia, un Sudra, un amigo del Braman, uno de sus parientes paternos, y su director.

111. Pero si un Chatria llega á casa de un Braman en calidad de huésped, el Braman puede sin embargo darle de comer, cuando los susodichos Bramanes esten satisfechos.

112. Y aun cuando un Vaisia y un Sudra hayan entrado en esta casa como huéspedes, hágales comer con sus criados con toda benevolencia.

113. En cuanto á los amigos y demás que vienen por afecto á visitarle, hágales tomar parte en la comida preparada para su mujer y *para sí*, condimentadas las viandas del mejor modo.

114. Pero antes de ofrecer á sus huéspedes, sirva á las mujeres recien casadas, á las jóvenes, á los enfermos y á las embarazadas.

115. El insensato que come el primero sin haber ofrecido á las susodichas personas, no sabe que él mismo será pasto de los perros y los buitres.

116. Satisfechos los Bramanes, los huéspedes, los parientes y los criados, coman el amo de la casa y su mujer los restos de la comida.

117. Honrados los Dioses, los santos, los hombres, los Manes y las divinidades domésticas, aliméntese el amo de casa con el resto de las ofrendas.

118. El que solo para sí prepara alimento, solo de pecado se alimenta, la comida hecha con los restos de la oblacion, es llamada el alimento de los hombres honrados.

119. Un rey, un sacerdote celebrante, un Braman que ha concluido el noviciado, un Instituidor, un sobrino, un ascendiente y un tio materno, deben recibir como nuevo regalo un madhuparca (1) al cabo del año, cuando vienen á visitar al dueño de la casa.

120. Un rey y un Braman presentes á la celebracion del sacrificio, deben recibir como regalo un madhuparca, pero no cuando ha concluido la oblacion; esta es la regla: *los otros al contrario, deben aceptar el madhuparca, aun cuando no lleguen al tiempo de la oblacion.*

121. Al fin del dia y estando preparado el arroz, haga la esposa una ofrenda sin recitar fórmula sagrada, *sino mentalmente*, porque la oblacion ofrecida á los Dioses, está prescrita para la tarde y para la mañana, *como las otras oblaciones.*

122. Cada dia de la luna nueva, el Braman que mantiene un fuego, despues de haber hecho á los Manes la oferta *de las tortas (pindas)*, debe hacer el sraddha (banquete fúnebre) llamado pindanwaharga (despues de la oferta).

123. Los sabios llamaron pindanwaharga al banquete (sraddha) mensual en honor de los Manes, *porque tiene lugar despues de la oferta de las tortas de arroz*, é importa poner sumo cuidado en que sea de manjares aprobados por las leyes.

124. Os haré conocer exactamente qué Bramanes deben invitarse, y cuáles excluirse de este convite, cual sea su número y qué viandas deben ofrecérseles.

125. Para el sraddha de los Dioses, reciba el amo de casa dos Bramanes; tres en el que se hace por el padre, por el abuelo ó bisabuelo paternos; ó bien uno solamente en cada una de estas ceremonias, y no porque sea rico debe reunir compañía numerosa.

126. Las cinco ventajas siguientes, la acogida honrosa *hecha á los Bramanes*, el lugar y tiempo propicios, la pureza, la gracia de recibir Bramanes quedan destruidas por una reunion demasiado crecida, y por tanto no debe desearla.

127. La ceremonia en memoria de los muertos es llamada servicio de los Manes; prescrita por la ley, procura toda especie de properidad á quien la celebra exactamente el dia de la luna nueva.

128. Débense á un Braman versado en la sagrada escritura las oblaciones á los Dioses y á los Manes por aquellos que las dirigen; cuanto se da á un hombre venerable produce ópimos frutos.

129. Aun cuando no se invite mas que á un Braman instruido para las oblaciones á los Dioses y á los Manes, se obtiene una bella recompensa; pero no, alimentando multitud de personas que no conocen los libros santos.

130. El que hace la ceremonia, vaya en busca de un Braman, llegado al término de la lectura del Veda, *remontándose* hasta su grado lejano *en el exámen de la pureza de su familia*; un hombre tal, es digno de tomar parte en las oblaciones hechas á los Dioses y á los Manes, y es un verdadero huésped.

131. En un sraddha en que un millon de hombres estraños al estudio de los libros santos recibiesen alimento, la presencia de uno solo, docto en la sagrada escritura, y *contento con lo que se le ofreciese*, tendria mayor mérito segun la ley.

132. Conviene presentar á un Braman eminente en e saber, el alimento consagrado á los Dioses y á los Manes; manos manchadas de sangre no pueden purificarse con sangre.

133. Cuantos bocados come el hombre falto de ciencia sagrada en una oblacion á los Dioses y á los Manes, otras tantas bolas de hierro ardiendo erizadas de puntas tragará en el otro mundo el que practica la ceremonia.

134. Unos Bramanes se consagran especialmente á la ciencia sagrada; otros á la austeridad; otros á las prácticas austeras y al estudio de los libros santos; otros al cumplimiento de los actos religiosos.

135. Las oblaciones á los Manes deben presentarse con fervor á los Bramanes dedicados á la ciencia sagrada: las oblaciones á los Dioses pueden ofrecerse, con los ritos de costumbre, á las cuatro clases mencionadas de Bramanes.

136. Puede suceder que un hijo de padre estraño al estudio de los sagrados dogmas, haya llegado al término de la lectura de los libros santos; ó bien que un hijo que no lee el Veda tenga un padre versadísimo en los libros santos.

137. Entre estos dos, debe reconocerse como superior á aquel cuyo padre estudió el Veda, pero para rendir homenaje á la santa escritura, conviene acoger al otro honrosamente.

138. No se debe admitir un amigo al banquete fúnebre (sraddha), sino captarse su afecto con otros presentes; solo puede ser convidado al sraddha, el Braman á quien no se tiene por amigo ni por enemigo.

139. Aquel, cuyos banquetes fúnebres y ofrendas á los Dioses tienen á la amistad por fin principal, no saca fruto alguno para el otro mundo, ni de sus banquetes ni de sus ofrendas.

140. El que por ignorancia contrae relaciones por medio del banquete fúnebre, está excluido de la celeste morada, como dado al sraddha *por solo el interés*, y como el mas vil de los Duidyas.

141. Ofrenda de tal naturaleza, que solo consiste en un banquete ofrecido á numerosos convidados, fue llamada diabólica (Paisachí) por los sabios, y se halla confinada en este mundo vil, como una vaca ciega en su establo.

142. Asi como el agricultor que siembra en un terreno estéril no recoge, asi quien hace la ofrenda de manteca líquida á un Braman ignorante, no saca de ella provecho alguno.

143. Pero la que se da, de conformidad con las leyes á un hombre imbuido en la sagrada ciencia, produce frutos en este y en el otro mundo, á los que dan y á los que reciben.

144. *Si no se encontrase cerca algun Braman instruido*, puede invitarse al banquete fúnebre á un amigo, pero nunca á un enemigo, aunque conozca los santos dogmas, porque la oblacion comida por un enemigo, no fructifica para el otro mundo.

145. Debe tenerse gran cuidado en convidar al banquete fúnebre á un Braman que haya leido toda la sagrada escritura, y que posea particularmente el Rig-Veda; á un Braman versadísimo en el Yayiur-Veda, y perito en todos los ramos de los libros santos; ó á un Braman que haya concluido la lectura de los libros sagrados pero que posea particularmente el Sama-Veda.

146. Basta que uno de estos tres personages tome parte en un banquete fúnebre, despues de una honrosa acogida, para que los antepasados del que practica la

(1) Miel, leche cuajada y frutos.

ceremonia hasta el séptimo grado, experimenten inalterable contento.

147. Esta es la principal condicion cuando se presentan ofrendas á los Dioses y á los Manes; pero *á falta de la primera*, conviene saber otra condicion secundaria, siempre observada por los hombres honrados.

148. El que hace un sraddha, *á falta de Bramanes instruidos*, invite al banquete á su abuelo materno, al hijo de su hermana, al padre de su mujer; á su tio materno, á su maestro espiritual, al hijo de su hija, al marido de esta, á su primo paterno ó materno, á su capellan, ó al sacerdote que cumple sus sacrificios.

149. El que conoce la ley no debe examinar con mucho escrúpulo *el linage* de un Braman para admitirlo á la ceremonia en honor de los Dioses; pero para la de los Manes, debe poner la mayor diligencia en este exámen.

150. Los Bramanes, reos de hurtos ó de delitos graves, los eunucos, los que profesen el ateismo, fueron declarados por Manú, indignos de tomar parte en las ofrendas hechas en honor de los Dioses y de los Manes.

151. Un novicio que descuidó el estudio de la escritura sagrada, un hombre nacido sin prepucio, un jugador, y los que sacrifican para todos, no son dignos de ser admitidos al convite fúnebre.

152. Los médicos, los sacerdotes que enseñan idolos, los carniceros, y los que viven del tráfico, deben ser excluidos de toda ceremonia consagrada á los Dioses y á los Manes.

153. Un criado al servicio de una ciudad ó de un rey, un hombre que tenga enfermedad en las uñas ó los dientes negros, un discípulo que se oponga á las órdenes de su instituidor, un Braman que abandone el fuego sagrado, un usurero,

154. un tisico, un guarda de ganados, un hermano menor casado antes que el mayor, un Braman que descuida las cinco oblaciones, un enemigo de los Bramanes, un hermano mayor que no se casó antes que el menor, un hombre que vive á costa de sus parientes,

155. un bailarin de profesion, *un novicio ó un ascético* violadores del voto de castidad, el marido en primeras nupcias de una mujer de clase servil, el hijo de mujer casada en segundas nupcias, un tuerto, un marido que tiene en casa una amante,

156. un maestro que enseña por precio la sagrada escritura, y un discipulo que recibe lecciones de un mercenario, el discipulo de un Sudra y un Sudra preceptor, un hablador insultante, el hijo de una adúltera antes ó despues de la muerte del marido,

157. un jóven que sin motivo abandona á sus padres é instituidor, el que estudió los libros santos con hombres abyectos, ó contrajo con ellos relaciones,

158. un incendiario, un envenenador, el que come el alimento ofrecido por un adulterino, un vendedor de soma (1), un marinero, un poeta panegirista, un vendedor de aceite, un testigo falso,

159. un hijo que tiene pleito con su padre, un hombre que hace jugar para sí, un bebedor de licores fuertes, un hombre enfermo de elefantiasis, uno de mala fama, un hipócrita, un vendedor de jugos vegetales.

160. un fabricante de arcos y flechas, el marido de una mujer menor casada antes que la mayor, un hombre que procura hacer daño á su amigo, el amo de una casa de juego, un padre que tiene á su hijo por maestro,

161. un epiléptico, un hombre atacado de inflamaciones de las glándulas del cuello, un leproso, un malvado, un loco, un ciego, y finalmente, un despreciador de los Vedas, todos deben ser excluidos.

162. Un hombre que adiestra elefantes, toros, caballos ó camellos, un astrólogo de profesion, uno que alimenta pájaros, un maestro de armas,

163. un hombre que muda la direccion á las aguas corrientes, y se recrea en detener su curso, un albañil, un mensagero, un plantador de árboles *asalariado*,

164. uno que alimenta perros adiestrados para diversion, un halconero, un seductor de jóvenes, un hombre cruel, un Braman que hace vida de Sudra, un sacerdote que solo sacrifica á las divinidades inferiores,

165. el que no sigue las buenas costumbres, el que cumple con descuido sus deberes, el que importuna con sus preguntas, un agricultor, el que tiene las piernas hinchadas, el hombre despreciado por las gentes honradas,

166. un pastor, un guarda de búfalos, el esposo de mujer casada en segundas nupcias, un sepulturero *asalariado*, deben evitarse con sumo cuidado.

167. Los que tienen conducta reprensible *que deben su enfermedad ó sus males á culpas cometidas en su vida anterior*, que son indignos de una reunion honrada, y los ínfimos de la clase sacerdotal sean excluidos de ambas ceremonias por todo Braman juicioso.

168. El Braman que no estudia la sagrada escritura, se extingue como fuego de yerba seca; no se le debe la ofrenda, porque no se echa en la ceniza la manteca clarificada.

169. Voy á explicaros, sin omitir cosa alguna, qué fruto recoge en la otra vida, el que, durante la ceremonia de los Dioses y la de los Manes, hace donacion de una ofrenda á tales hombres indignos de ser admitidos en una reunion de hombres virtuosos.

170. El alimento conocido por los Duidyas que infringieron las reglas, como por ejemplo, por un hermano menor que casó antes que el mayor, ó por los otros inadmisibles, es saboreado por los gigantes (Rakcasas) *y no por los Dioses ni los Manes.*

171. El que toma mujer y enciende el fuego nupcial, antes que su hermano mayor esté casado, se llama Parivettri, y el mayor Pariviti.

172. El Pariviti, el Parivettri y la jóven con quien tal matrimonio se contrae, van todos tres al infierno (Naraka), como tambien el que concedió la esposa y el sacerdote que celebró el sacrificio nupcial.

173. El que satisface su pasion por la viuda de su hermano, á medida de sus deseos, *sin conformarse con las reglas prescritas*, aun cuando esté legalmente unida á él, debe llamarse marido de una Didhischú (mujer vuelta á casar).

174. Dos especies de hijos nacen del adulterio de las mujeres casadas, que se distinguen con los nombres de Kunda y de Golaka; si el esposo vive, el hijo es un Kunda; si no un Golaka.

175. Estos dos seres, fruto de un comercio adulterino, destruyen en este y en el otro mundo las ofrendas hechas á los Dioses y á los Manes, cuando se les da alguna parte de ellas.

176. Cuando un hombre inadmisible dirige sus miradas sobre algunos convidados dignos de todo honor, y que toman parte en un banquete, el imprudente que practica la ceremonia, no obtiene recompensa alguna *por el alimento ofrecido* á todos aquellos á quienes miró aquel hombre.

177. Un ciego, que *se encontró colocado donde otro* hubiera visto, reduce á la nada para el donante el mérito de haber reunido noventa *convidados dignos de honor*; un tuerto el mérito de haber reunido sesenta; un leproso ciento; un hombre atacado de consuncion, el de haber reunido mil.

178. Si los miembros de un Braman son tocados por un hombre que sacrifica para la última clase, el que practica la ceremonia, no recoge los frutos que el sraddha proporciona de lo que á aquel Braman da.

179. Y el Braman versado en la sagrada escritura, que por avaricia recibe un presente de tal sacrificador, camina hácia su perdicion, como se disuelve en el agua una vasija de tierra sin cocer.

180. El alimento dado á un vendedor de soma, se convierte en inmundicia; el dado á un médico en sangre y pus; piérdese el dado á quien enseña ídolos, y no es acepto el que se da á un usurero.

181. El que se da á un comerciante no fructifica en esta ni en la otra vida; y el ofrecido á un Duiya, hijo de viuda casada en segundas nupcias, es manteca clarificada derramada en la ceniza.

182. En cuanto á los demás hombres inadmisibles y despreciables ya mencionados, el alimento que se les da ha sido declarado por los sabios *que se convertirá en* secrecion serosa, sangre, carne, médula y huesos.

183. Oid ahora con toda extension, qué Bramanes pueden purificar una reunion contaminada por hombres

(1) Planta consagrada á la luna: *asclepiade ácida*.

inadmisibles; conoced á estos eminentes personages, á estos purificadores de asambleas.

184. Los que están perfectamente impuestos en todos los Vedas y en los libros accesorios (Angas), y que descienden de una familia de teólogos doctos, deben ser considerados capaces de limpiar el contagio de una reunion.

185. El Braman consagrado al estudio de una parte del Yayiur-Veda, el que mantiene cuidadosamente los cinco fuegos, el que posee una parte del Rig-Veda, el que conoce los seis libros accesorios, el hijo de mujer casada segun el rito de Brama, el que canta la parte principal del Sama-Veda,

186. el que entiende y esplica con perfeccion los sagrados libros, el novicio que ha hecho donacion de mil vacas, el hombre de cien años, son Bramanes aptos para purificar una reunion de convidados.

187. La víspera del banquete fúnebre, y aun el mismo dia, el que da el sraddha, debe convidar de un modo honroso á tres Bramanes á lo menos, de los que acabamos de mencionar.

188. El Braman convidado al sraddha de los Manes, debe hacerse dueño absoluto de sus sentidos; no lea la sagrada escritura, *y recite solamente en voz baja la oracion que jamás debe dejar de decirse*; y haga lo mismo aquel que celebra la ceremonia.

189. Los Manes de los antepasados acompañan *invisibles* á estos Bramanes convidados, los siguen bajo aéreas formas, y se colocan á su lado cuando se sientan.

190. El Braman convidado en la forma debida á las ofrendas en honor de los Dioses y de los Manes, que cometa la menor transgresion, renacerá por esta sola falta bajo la forma de puerco.

191. El que recibida una invitacion para un banquete fúnebre, abraza á mujer servil, toma sobre sí la responsabilidad del mal que haya podido cometer el que da el sraddha.

192. Exentos de cólera, perfectamente puros, siempre castos como novicios, sin llevar jamás armas, y dotados de las mas sublimes cualidades, los Pitris (1) nacieron antes que los Dioses.

193. Aprended el origen de los Pitris, y por qué hombres y con qué ceremonias deben ser especialmente honrados.

194. Estos hijos de Manú, descendientes de Brama, estos santos (Richis), el primero de los cuales es Maharichi, han tenido hijos que se declaró formaban la tribu de los Pitris.

195. Los Somasads, hijos de Viragi, están reconocidos por antepasados de los Sadias, y los Agnicuattas, reputados en el mundo por hijos de Maharichi, son los antepasados de los Devas.

196. Los hijos de Atri, llamados Baricads, son los ascendientes de los Daityas, de los Danavas, de los Yakchas, de los Gandarbas, de los Uragas, de los Rakchasas, de los Suparnas y de los Kinnaras.

197. Los Somapas son los antepasados de los Bramanes; los Havigmates, de los Chatrias; los Ayiapas, de los Vaisias; y los Sucales de los Sudras.

198. Los Somapas son hijos del sabio Brigú; los Havigmates, de Angira; los Ayiapas, de Polastia, y los Sucales de Vasicta.

199. Los Agnidagdas, los Anagnidagdas, los Kavias, los Baricates, los Agnicuattas y los Somias, deben ser reconocidos como antepasados de los Bramanes.

200. Las tribus enumeradas de los Pitris, son las principales, y sus hijos y nietos deben ser tambien tenidos como Pitris en este mundo, hasta un grado indefinido.

201. De los santos nacieron los Pitris, de los Pitris los Dioses (devas) y los titanes (danavas); y despues fue producido por los Dioses todo este mundo, compuesto de seres móviles é inmóviles.

202. El agua pura ofrecida á los Dioses Manes (Pitris) sencillamente y con fe, en vasija de plata ó plateada, es origen de inalterable felicidad.

203. La ceremonia en honor de los Manes, es superior para los Bramanes á la ceremonia en honor de los Dioses; y la ofrenda á los Dioses que precede á la ofrenda á los Manes, ha sido declarado que aumenta su mérito.

204. El amo de casa, para salvar las oblaciones á los Manes, debe principiar con una ofrenda á los Dioses, porque sin este preservativo, los gigantes destruyen todo banquete fúnebre.

205. Haga preceder y seguir al sraddha de una ofrenda á los Dioses, y guárdese de principiar y concluir con las oblaciones á los Manes; de otra manera pronto perece con toda su raza.

206. Cubra con estiércol de vaca un sitio puro y solitario, y elija con cuidado un sitio que mire á Mediodia.

207. Los Manes reciben siempre con satisfaccion cuanto se les ofrece en las soledades de los bosques, que están naturalmente puras, ó en las orillas de los rios, ó en lugares apartados.

208. Verificadas por los Bramanes las oblaciones en la forma debida, debe colocarlos el cabeza de familia, á cada uno con separacion, en sillas preparadas y cubiertas de kusa.

209. Acomodados respetuosamente estos Bramanes en sus puestos, preséntelos perfumes y guirnaldas olorosas, despues de haber honrado a los Dioses.

210. Despues de haber traido á sus convidados agua, yerba kusa y granos de sésamo (tila) el Braman autorizado por los otros Bramanes, debe hacer con ellos la ofrenda al fuego sagrado.

211. Presentada á Agni, á Soma y á Yama una ofrenda propiciatoria de manteca clarificada, conformándose á las reglas prescritas, satisfaga a los Manes *con una ofrenda de arroz*.

212. Si no tiene fuego consagrado (*como por ejemplo, si aun no está casado ó ha muerto ya su mujer*), derrame *las tres oblaciones* en la mano de un Braman, porque no hay diferencia entre el fuego y un Braman; tal es la decision pronunciada por los que conocen el Veda.

213. Los sabios, en efecto, reputan á estos Bramanes no sujetos á la cólera, de semblante siempre sereno, de una raza primitiva y consagrados al incremento del género humano, como los Dioses de la ceremonia fúnebre.

214. Hecho el giro del fuego del modo prescrito, *de izquierda* á derecha, y arrojando al fuego la ofrenda con la mano derecha, esparza agua en el sitio donde deben colocarse las tortas de arroz.

215. Hechas tres tortas con los restos del arroz y la manteca clarificada, póngalas sobre tallos de kusa, con el mas profundo recogimiento, del mismo modo que el agua, *es decir con la mano derecha*, y la cara vuelta á Mediodia.

216. Depositadas las tortas *sobre tallos de yerba kusa* con la mayor atencion, y segun la regla, enjugue la mano derecha *con raíces* de esta yerba, para aquellos que participan de estos restos, *á saber, el padre, el abuelo, y el bisabuelo de su bisabuelo paterno.*

217. Hecha una oblacion, volviéndose hácia el Norte, y deteniendo lentamente por tres veces la respiracion, el Braman, á quien las palabras sagradas son conocidas debe saludar á las seis divinidades *de las estaciones* y los Manes.

218. Derrame de nuevo lentamente junto á las tortas, cuanto queda del agua, *que derramó sobre la tierra*, y huela las tortas con perfecto recogimiento en el órden que fueron ofrecidas.

219. Tomando entonces en el mismo órden una parte de cada una de estas *tres* tortas *ofrecidas á los Manes de su padre, de su abuelo paterno y de su bisabuelo difuntos,* haga primeramente comer estas porciones segun la regla, á los *tres* Bramanes sentados *que representan á su padre, á su abuelo y á su bisabuelo.*

220. Si vive su padre, ofrezca el amo de casa el sraddha á los Manes *de tres* de sus ascendientes paternos, principiando por el abuelo; ó bien puede hacer que su padre coma en la ceremonia en lugar del Braman *que lo representaria si hubiese muerto, y dar á los dos Bramanes que representan á su abuelo y bisabuelo, las partes de las dos tortas que les están consagradas.*

221. Aquel cuyo padre ha muerto, pero cuyo abuelo paterno vive, proclamado el nombre del padre en la ceremonia fúnebre, proclame el del bisabuelo.

(1) Dioses Manes, considerados como abuelos de los Dioses, de los genios y de los hombres.

222. O bien, puede el abuelo tomar parte en el sraddha, *en lugar del Braman que lo representorias: estuviese difunto*, como declaró Manú; ó bien su nieto, autorizado por él, puede obrar segun su voluntad, *y practicar la ceremonia solamente en honor de su padre y de su bisabuelo muertos, ó bien añadir á ella á su anciano abuelo.*

223. Derramada agua en las manos de los tres Bramanes con yerba kusa y sésamo deles la parte superior de *cada una* de las *tres* tortas, diciendo: *Esta ofrenda* (sraddha) *sea para ellos.*

224. Llevando entonces una vasija llena de arroz con las dos manos, póngala lentamente delante de los Bramanes, y pensando en los Manes.

225. El alimento que se lleva sin poner las dos manos, es inmediatamente dispersado por los malos genios (Asura) de perverso corazon.

226. Puro y perfectamente atento, ponga en primer lugar en tierra con toda diligencia, salsas, verduras y otras cosas propias á comerse con arroz, leche, crema, manteca clarificada y miel.

227. Varias especies de confituras, manjares de mas clases preparados con leche, raices y frutas, carnes sabrosas y licores perfumados.

228. Llevadas todas estas viandas sin precipitacion, preséntelas por turno á los convidados, estando perfectamente atento y purísimo, y declare sus cualidades.

229. No derrame una lágrima, ni se encolerice, ni profiera mentira, ni toque las viandas con los piés, ni las remueva.

230. Una lágrima atrae á los espíritus; la cólera á los enemigos; la mentira á los perros; el tocar con el pié á los gigantes (Rakcasas); y el remover las viandas, á los perversos.

231. Dé á los Bramanes sin sentimiento cuanto les sea agradable, y háblelos del Ser Supremo: tal es el deseo de los Manes.

232. Durante la ceremonía en honor de los Manes, lea en alta voz la sagrada escritura, los códigos de las leyes, historias morales, poemas heróicos (Itihasas), las leyendas antiguas (Puranas) y los textos teológicos.

233. Alegre él mismo, procure inspirar alegría á los Bramanes y ofrézcales de comer sin demasiadas instancias, y llame muchas veces su atencion sobre el arroz y demás viandas, y sobre sus buenas cualidades.

234. Tenga gran cuidado de convidar al banquete fúnebre al hijo de su hija, aunque no haya terminado su noviciado; ponga en su silla un tapete *hecho con pelo de cabra del Nepal* y esparza sésamo sobre la tierra.

235. Tres cosas hay puras en un sraddha; el hijo de una hija, un tapiz *del Nepal*, y granos de sésamo; tres cosas hay estimables; la pureza, la falta de cólera y la de precipitacion.

236. Los manjares preparados deben estar muy calientes, y los Bramanes comerlos en silencio, sin declarar su calidad aunque sean preguntados por el que da el convite.

237. Mientras los manjares se conservan calientes, se guarda silencio, y no se declara su calidad, toman los Manes parte en el convite.

238. Lo que come un Braman con la cabeza cubierta y la cara vuelta á Mediodía, ó con zapatos puestos, solo es saboreado por los gigantes.

239. Es preciso que un Chandala (1), un puerco, un gallo, un perro, una mujer menstruando y un eunuco no vean comer á los Bramanes.

240. En una ofrenda al fuego, en una distribucion de regalos, en una comida dada á los Bramanes, en un sacrificio á Dios, ó un sraddha en honor de los Manes, cuanto pueden ver los seres susodichos, no consigue el efecto deseado.

241. El puerco lo destruye con su olfato; el gallo con el aire que sus alas levantan; el perro, con la mirada; y el hombre envilecido, por el tacto.

242. Un cojo ó un tuerto, ó el que tiene un miembro de mas ó de menos, debe ser alejado, aun cuando sea criado del que da el convite.

243. Si un Braman ó un mendigo se presentan á pedir alimento, debe el dueño del convite, con licencia de los convidados, hacerle la mejor acogida.

244. Despues de haber mezclado viandas de toda especie *con condimentos*, y haberlas rociado con agua, arrójelas delante de los Bramanes, cuya comida ha terminado, esparciéndolas *sobre los tallos de kusa que están* por el suelo.

245. Cuanto queda *en los platos*, y lo que se esparció sobre los tallos de kusa, pertenece á los niños muertos antes de la iniciacion, y á los hombres que *sin razon* abandonaron á las mujeres de su clase.

246. Los sabios decidieron que los restos caidos á tierra durante el festin en honor de los Manes, pertenecen á los criados diligentes y de buena índole.

247. Antes del sraddha llamado Sapindana, debe hacerse por un Braman muerto en un sraddha particular sin ofrenda á los Dioses, *al cual solo puede ser convidado un Braman*, consagrándose una sola torta (pinda).

248. Cuando el sraddha llamado Sapindana, ha sido celebrado para este Duidya, segun la ley, la ofrenda de las tortas debe hacerse por sus hijos, *todos los años el aniversario de su muerte*, del modo prescrito *para el sraddha del dia de la luna nueva.*

249. El necio que despues de haber tomado parte en un banquete fúnebre da su sobrante á un Sudra, es precipitado de cabeza en la region infernal llamada Kalasatra.

250. Si un hombre despues de haber asistido á un sraddha, comparte en el mismo dia su lecho con una mujer, sus antepasados estarán todo el mes echados sobre los escrementos de esta mujer.

251. Despues de haber preguntado á los convidados *¿Habeis comido bien?* cuando están hartos, invítelos á limpiarse la boca, y concluida la oblacion dígales *¿Reposais aquí ó en vuestra casa?*

252. Los Bramanes le dicen entonces: *¡Sea la oblacion* (sraddha) *agradable á los Manes!* porque en todas las obras piadosas en honor de los Manes, estas palabras *la ofrenda sea agradable*, son una excelente bendicion.

253. Muestre despues á los convidados cuanto queda de los manjares, é invitado por los Bramanes á disponer de ello de cualquiera manera que sea, haga cuanto estos le digan.

254. Despues de una ceremonia en memoria de los Manes, diga á los Bramanes: *¿Habeis comido bien?* despues de un sraddha purificatorio para una familia: *¿Habeis comprendido bien?* despues de un sraddha para el aumento de prosperidad: *¿Habeis tenido buen éxito?* y despues de una ceremonia en honor de los Dioses *¿Estais contentos?* (2).

255. La tarde, los tallos de kusa, la purificacion del lugar, los granos de sésamo, una distribucion generosa de alimentos, viandas bien preparadas, Bramanes eminentes: he aquí las ventajas *deseables* en las ceremonias en honor de los Manes.

256. Tallos de kusa, las preces (mantras), la primera parte del dia, todas las ofrendas *que van á enumerarse*, y las purificaciones supradichas, deben reputarse como cosas felicísimas en la ceremonia en honor de los Dioses.

257. Arroz silvestre como el que comen los anacoretas, leche, el jugo del asclepiades áccida (soma), carne fresca y sal preparada sin artificio, son las cosas mas oportunas para servir de ofrenda.

258. Despedidos los Bramanes, el amo de casa, absorto en la meditacion, callado y purificado, debe volverse hácia el Mediodía y pedir á los Manes las siguientes gracias:

259. «Auméntese en nuestra familia el número de los hombres generosos; aumente el zelo por los santos dogmas juntamente con nuestra raza; no nos abandone jamás la fe; tengamos mucho que dar!»

260. Concluida así la ofrenda de las tortas, haga comer á una vaca los restos de ellas, ó á un Braman, ó á una cabra, ó arrojelos en el fuego ó en el agua.

261. Unos hacen la ofrenda de las tortas despues *del banquete de los Bramanes*; otros las dan á los pájaros ó las arrojan en el fuego ó en el agua.

(1) Hombre impuro, nacido de un Sudra y una mujer de la clase sacerdotal.

(2) En el original hay siempre una sola voz: *¿Comido? ¿Comprendido? ¿Obtenido? ¿Gustado?*

262. Una esposa legítima, fiel á sus deberes para con su marido, y cuidadosa en honrar á los Manes, debe comer la torta del centro, recitando la fórmula acostumbrada, si desea un hijo varon.

263. Por este medio da á luz un hijo destinado á gozar larga é ilustre vida, sabio, rico, con numerosa descendencia, dotado de mil cualidades y fiel á sus deberes.

264. El amo de casa, despues de lavadas manos y boca, prepare comida á sus parientes de la linea paterna, y habiéndolo presentado con respeto, ofrezca igualmente de comer á sus parientes maternos.

265. Cuanto los Bramanes dejaron debe permanecer (sin que se limpie) hasta que hayan sido despedidos, y entonces el amo de casa debe hacer las oblaciones domésticas *ordinarias*; tal es la ley.

266. Voy á explicaros sin omision alguna, cuáles son las ofrendas regulares que procuran á los Manes contento durable y aun eterno.

267. Los Manes están satisfechos un mes entero con una ofrenda de sésamo, arroz, cebada, lentejas negras, agua, raices ó frutas, presentadas con las ceremonias de costumbre.

268. Proporciónales placer durante dos meses la carne de pescado; por tres la de bestia salvaje; la de carnero por cuatro, y por cinco la de los pájaros *permitidos á los Duidyas*;

269. la carne del cabrito por seis meses; la del pintado gamo, por siete; la de la gacela negra, por ocho; la del ciervo (*ruru*) por nueve.

270. Están contentos diez meses con la carne de jabalí y de búfalo; y por once con la de liebres y tórtolas.

271. Una ofrenda de leche de vacas, ó de arroz preparado con leche, les es agradable por un año; el contento que les proporciona la carne de vardrinhasa (1), es de doce años.

272. La yerba llamada kalasaca, los cangrejos marinos, la carne de rinoceronte, la de cabrito de vellon rojizo, les causan eterno placer, como tambien las semillas conque un anacoreta se alimenta.

273. Toda sustancia pura, mezclada con miel, y ofrecida en la estacion de las lluvias, el tercer dia de la luna, y bajo la constelacion lunar de Maya, es origen de placer infinito.

274. «Nazca de nuestra descendencia (*dicen los Manes*), un hombre que nos ofrezca arroz cocido en leche, en miel y en manteca clarificada el tercer dia de la luna, *y en cualquier otro dia lunar*, cuando la sombra del elefante cae al Oriente!»

275. Una oblacion cualquiera, hecha por un mortal de fe perfectamente pura, procura á sus antepasados en el otro mundo, eterna é inalterable alegria.

276. En la quincena negra, el décimo dia y los siguientes, escepto el décimo cuarto, son los dias lunares mas propicios para un sraddha; no sucede lo mismo en los otros dias.

277. El que hace un sraddha en los dias lunares pares, y bajo las constelaciones lunares pares, obtiene el cumplimiento de sus deseos; el que honra á los Manes en los dias impares, obtiene ilustre descendencia.

278. Asi como la segunda quincena (*la quincena negra*) es preferible á la primera para un sraddha, del mismo modo debe la segunda parte del dia preferirse á la primera.

279. La oblacion á los Manes debe hacerse con toda diligencia hasta el fin, segun la regla prescrita, con la *parte de la* diestra *consagrada á los Manes*, por un Braman que lleve el cordon sagrado sobre el hombro derecho, sin tomar descanso, y teniendo en la mano la yerba kusa.

280. Jamás haga sraddhas de noche, porque esta está infestada de gigantes, ni al alba, ni al crepúsculo, ni poco despues de la salida del sol.

281. El amo de casa, *que no puede hacer todos los meses el sraddha el dia de la luna nueva*, debe dar un banquete fúnebre, del modo establecido, tres veces cada año; en la estacion cálida, en la fría y en la de las lluvias: pero haga todos los dias el sraddha que forma parte de las cinco oblaciones.

(1) Macho cabrio muy viejo y de largas orejas.

282. La oblacion que forma parte del acto piadoso en honor de los Manes, no debe hacerse en fuego no consagrado; y el sraddha mensual del Braman, que mantiene un fuego, solo debe hacerse el dia de la luna nueva; *pero el sraddha del aniversario de una muerte, siendo en una época relativamente fija, no está sujeto á esta regla.*

283. Una libacion de agua hecha á los Manes despues del baño, por un Braman, *que se encuentra imposibilitado de cumplir con el sraddha diario que forma parte de las cinco oblaciones*, le adquiere toda la recompensa del acto piadoso en honor de los Manes.

284. Los sabios llaman Vasú á nuestros padres, Rudra á nuestros abuelos paternos, Aditya á los padres de nuestros abuelos paternos; asi lo declaró la eterna revelacion.

285. Cómase siempre vigasa y amrita (ambrosia); el vigasa es el resto de un banquete *ofrecido á convidados respetables*; el amrita, el resto de un sacrificio á los Dioses.

286. Tales son las reglas de las cinco oblaciones; aprended ahora las leyes prescritas acerca del método de vida de los Bramanes.

LIBRO CUARTO.

Medios de subsistencia; preceptos.

1. El Braman, despues de haber pasado junto á su instituidor (*Gurú*) la primera cuarta parte de su vida, pasa en su casa el segundo período, despues de casado.

2. Todo medio de existencia que no causa daño á los seres vivientes ó que les causa el menor posible, es el que debe elegir un Braman para vivir, escepto en caso de miseria.

3. Procure, con el solo fin de adquirir el sustento, reunir bienes con las ocupaciones irreprensibles que especialmente le convienen, y sin mortificar su cuerpo.

4. Puede vivir por medio del rita y del amrita, ó del mrita, ó del pamrita, y aun del satyanrita; pero nunca por medio del swavritti.

5. Por rita (subsistencia verdadera), debe entenderse el acto de recoger granos de arroz ó de espigar; por amrita (subsistencia inmortal), lo que *se da* y no es pedido; por mrita (subsistencia mortal), la limosna mendigada; por pramrita (subsistencia mortalisima), el cultivo de la tierra;

6. por satyanrita (verdad y mentira), el comercio al que en algunos casos puede recurrirse para poder vivir; un Braman debe evitar con el mayor cuidado la servidumbre que se llama swavritti (vida de perros).

7. Puede acopiarse grano en el granero *para tres ó mas años*, ó bien guardar en vasijas de tierra provisiones para un año, ó tenerlas solo para tres dias, ó no recoger para el dia siguiente.

8. Entre los cuatro Bramanes dueños de casa, *que siguen estos cuatro diferentes caminos*, el último en el órden sucesivo debe reputarse el mejor, como el que con su virtuosa conducta es digno de conquistar los mundos.

9. El uno de ellos, *que tiene muchas personas á quien mantener*, tiene seis medios de subsistencia, *esto es, el espigar, el recibir limosna, el pedirla, el cultivar la tierra, el dedicarse al comercio, y el prestar á réditos*: el otro, *cuya familia es menos numerosa*, tiene tres recursos, *sacrificar, enseñar la escritura y recibir limosna*; el tercero tiene dos ocupaciones, *el sacrificio y la enseñanza*: el cuarto vive difundiendo la ciencia de los libros santos.

10. El Braman que se mantiene recogiendo granos y espigando, y el que se entrega á la conservacion del fuego sagrado, cumpla los sacrificios de la luna nueva y de la llena, y de los solsticios, sin mas ofrendas.

11. Jamás frecuente el mundo para ganar la subsistencia; observe recta conducta, y leal y pura como conviene á un Braman.

12. Si busca la felicidad, consérvese en perfecta quietud, y sea moderado en sus deseos; porque la tranquilidad es orígen de felicidad, derivándose la desgracia del estado contrario.

13. El Braman que tiene casa, y se procura la subsistencia por los medios mencionados, debe sujetarse á

las siguientes reglas, cuya observancia le proporciona el paraiso, larga vida y fama dilatada.

14. Cumpla perseverante su deber particular prescrito por el Veda; pues que cumpliéndolo como mejor pueda, llega á la condicion suprema, *que es la liberacion final*.

15. No busque riquezas con artes seductoras, *como el canto y la música*, ni con ocupaciones que le están vedadas; y encuéntrese en la opulencia ó en la miseria, nada debe aceptar del primero que llegue.

16. No se abandone con pasion á ningun placer sensual, y emplee todo su vigor intelectual en vencer la inclinacion escesiva á estos placeres.

17. Debe dejar todos los bienes que le impedirian la lectura de la sagrada escritura, y buscar un medio de subsistencia que no se oponga al estudio de los libros santos, porque este puede procurarle la felicidad.

18. Condúzcase en el mundo de manera que sus trages, discursos y pensamientos sean conformes á su edad, á sus conocimientos teológicos y á su familia.

19. Conviene que estudie siempre aquellos Sastras (colecciones reverenciadas) que desarrollan la inteligencia y enseñan los medios de adquirir riquezas y conservar la vida y las explicaciones de los Vedas.

20. A medida que progresa un hombre en el estudio de los Sastras, se hace eminentemente instruido, y su saber brilla con vivo resplandor.

21. Haga cuanto pueda para no omitir las cinco oblaciones á los santos, á los Dioses, á los espiritus, á los hombres y á los Manes.

22. Algunos hombres que conocen bien las ordenanzas concernientes á estas oblaciones, en vez de ofrecer exteriormente estos cinco grandes sacrificios, hacen continuas ofrendas con los cinco órganos de los sentidos.

23. Los unos sacrifican constantemente su respiracion en su palabra, recitando *la sagrada escritura en vez de respirar*, y su palabra en su respiracion *guardando silencio*, hallando *asi* en su palabra y respiracion la recompensa eterna de las oblaciones.

24. Otros Bramanes hacen siempre estas oblaciones con la ciencia divina, viendo con el ojo del saber divino, que la ciencia es la base de su cumplimiento.

25. El amo de casa debe hacer ofrendas al fuego al principio y al fin del dia y de la noche, y cumplir al fin de cada quincena lunar los sacrificios particulares de la luna nueva y de la llena.

26. Agotada la cosecha precedente, *y aun cuando no lo esté*, haga ofrenda de grano nuevo *apenas haya terminado la recoleccion*; al fin de cada estacion *de los cuatro meses*, cumpla las oblaciones prescritas, sacrifique un animal en los solsticios, y haga una oblacion al fin del año con el jugo del asclepiades (*soma*).

27. El Braman que mantiene un fuego consagrado y desea vivir largos años, no debe comer arroz nuevo y carnes antes de haber ofrecido las primicias de la cosecha y sacrificado un animal;

28. porque los fuegos sagrados, ávidos de grano nuevo y de carne, si no son honrados con las primicias de la recoleccion y el sacrificio de un animal, procuran devorar la vida del descuidado Braman.

29. Haga cuanto pueda, porque ningun huesped se detenga jamás en su casa, sin que le sean ofrecidos, con los debidos respetos, una silla, alimento, lecho, agua, raices ó frutos.

30. Los herejes, los que se dan á ocupaciones prohibidas, los hipócritas, los que no creen la sagrada escritura, los que con sofismas la combaten, los que tienen los hábitos de la garza real, no deben ser honrados por él, ni aun con la palabra.

31. Los Bramanes amos de casas, que solo abandonaron la de su director espiritual despues de terminado el estudio del Veda, y cumplidos todos sus deberes piadosos, y que son profundos en teología, deben ser honrosamente acogidos, y tener parte en las ofrendas destinadas á los Dioses y á los Manes; pero húyanse los que son al contrario.

32. El que tiene casa, debe, en cuanto pueda, alimentar á los que no se proveen por si mismo, *á los discípulos de teología, y aun á los herejes mendicantes*; y todos los seres, *hasta las plantas*, deben tener su participacion, sin que su familia sufra por ello.

33. Un gefe de familia que muere de hambre, puede invocar la generosidad de un rey *de la clase militar*, de un sacrificador ó de su discípulo, pero de nadie mas; esta es la regla.

34. Un Braman amo de casa, que tiene medios *de procurarse la subsistencia*, no debe dejarse morir de hambre, ni llevar vestidos destrozados ó sucios, mientras tenga algun recurso.

35. Lleve cortados los cabellos, las uñas y la barba, sea constante en sus austeridades, lleve vestiduras blancas, sea puro y aplicado al estudio del Veda, y á todo lo que puede serle saludable.

36. Lleve un baston de bambú, y un cántaro lleno de agua, el cordon del sacrificio, un puñado de kusa, y pendientes de oro brillantisimos.

37. Jamás debe mirar al sol cuando sale ni cuando se pone, ni durante un eclipse, ni cuando refleja en el agua ni en mitad de su curso.

38. No pase por encima de una cuerda á la que esté atado un ternero; no corra cuando llueva, ni mire su rostro en el agua.

39. Tenga siempre su diestra de la parte de un montecillo de tierra, una vaca, un ídolo, un Braman, un vaso de manteca clarificada, ó de miel, de una encrucijada, y de los árboles altos bien conocidos, cuando pase cercano á ellos.

40. Por estímulos que sienta, jamás se acerque á una mujer menstruando, ni se acueste con ella.

41. La ciencia, la virilidad, el vigor, el aspecto y la vida misma del hombre, que se acerca á una mujer contaminada, desaparecen por completo:

42. pero la ciencia, la virilidad, el vigor, el aspecto y la vida se aumentan á aquel que se aparta de ellas en el tiempo de su inmundicia.

43. No coma con su mujer *en el mismo plato*; no la mire cuando coma, ó estornude ó bosteze, ó cuando está negligentemente recostada,

44. ni cuando se aplica colirio sobre los ojos, ó se perfuma con esencias, ni cuando tiene el pecho descubierto, ni cuando está pariendo, si en algo estima su virilidad.

45. No debe tomar su alimento teniendo un solo vestido, ni bañarse desnudo. No deponga la orina ni los escrementos en el camino, ni sobre cenizas, ni en una dehesa de vacas,

46. ni en suelo abierto por el arado, ni en agua, ni sobre una pira fúnebre, ni sobre un monte, ni sobre las ruinas de un templo, ni sobre un nido de hormigas blancas, en cualquier tiempo que sea,

47. ni en agujero habitado por criaturas vivientes, ni caminando, ni derecho, ni á la orilla de un rio, ni sobre la cima de un monte.

48. Ni debe tampoco evacuar la orina y los escrementos mirando *objetos agitados por el viento*, ó el fuego ó un Braman, ó el sol, ó el agua, ó becerrillas.

49. Depóngalas, despues de cubierta *la tierra* con leña, fango, hojarasca, yerbas secas y otras cosas semejantes, no habiendo nada que lo contamine, guardando silencio envuelto en su vestido y con la cabeza cubierta.

50. Por el dia haga sus necesidades con la cara vuelta al Norte, y por la noche, vuelta hácia el Mediodia, y á la aurora y al crepúsculo de la tarde, como por el dia.

51. A la sombra ó á la luz, de noche ó de dia, *cuando no pueden distinguirse las regiones celestes*, un Braman satisfaciendo sus necesidades naturales, puede volver su cara á donde mejor le plazca, y lo mismo donde tiene que temer por su vida, *por los ladrones ó por las bestias feroces*.

52. El que orina frente al fuego, al sol, á la luna, al agua, á un Duldya, á una vaca ó al viento, pierde la ciencia sagrada.

53. No sople el amo de casa el fuego con la boca, ni mire á su mujer desnuda, ni arroje porqueria alguna al fuego, ni se caliente en él los piés.

54. No ponga el fuego *en un braserillo bajo el lecho*, no pase por encima, y no se lo ponga á los piés *durante el sueño*, ni haga cosa que pueda dañar su vida.

55. A la hora de los crepúsculos de la mañana y de

la tarde, no debe comer ni ponerse en camino, ni acostarse; no trace línea en la tierra, ni se prepare él mismo su guirnalda de flores.

56. No eche en el agua ni orina, ni porquerías, ni saliva, ni otra cosa cualquiera contaminada con sustancia impura, ni sangre, ni veneno.

57. No duerma solo en casa desierta; no despierte á un hombre dormido *superior á él en riquezas y en ciencia*; no trate con mujer que menstrua no vaya á hacer un sacrificio sin ir acompañado *de un celebrante*.

58. En una capilla dedicada al fuego en sitio donde pasten vacas, ante los Bramanes, leyendo la sagrada escritura y comiendo, debe tener descubierto el brazo derecho.

59. No incomode á una vaca que bebe, ni vaya á avisar *á aquel cuya leche bebe*; y cuando vea en el cielo el arco de Indra (arco-iris), á nadie lo enseñe.

60. No debe permanecer en una ciudad cuyos habitantes no cumplen con sus deberes, ni detenerse mucho en aquella en que se arraigan muchas enfermedades; no se ponga solo en camino, y no haga alto por mucho tiempo sobre una montaña.

61. No haga larga estancia en ciudad donde reina un Sudra, ni en la que esté rodeada de gentes perversas, ó frecuentada por herejes, ó por hombres de las clases mistas.

62. No debe comer sustancia de que se haga el aceite, ni dar demasiada satisfaccion á su apetito, ni tomar alimento demasiado temprano por la mañana ó demasiado tarde por la noche, ni *hacer comida* por la noche cuando comió con abundancia.

63. No se dé á trabajo inútil, no beba agua en la cavidad de la mano, no coma cosa alguna despues de haberla puesto en su regazo, no sea curioso fuera de tiempo.

64. No debe bailar, ni cantar, ni tocar instrumento alguno de música, *excepto en los casos expresados en los Sastras*, ni golpear el brazo con la mano, ni rechinar los dientes *arrojando gritos inarticulados*, ni causar estrépito cuando está irritado.

65. Jamás se lave los piés en un barreño de leche, ni coma en un plato roto, ó acerca del cual haya sospechas.

66. No lleve zapatos, ni vestidos, ni cordon de sacrificio, ni adorno, ni guirnalda, ni vasija que hayan sido ya usados por otros.

67. No viaje con bestias de carga indóciles, ó estenuadas por el hambre ó las enfermedades ó que tengan los cuernos, los ojos ó las pezuñas con algun defecto ó la cola mutilada.

68. Sino, póngase siempre en camino con animales bien enseñados, ágiles, con señales de bondad y de buena estampa, y estimúlelos moderadamente con el aguijon.

69. El sol, bajo el signo de la Vírgen (*Cania*), el humo de una pira funeraria, deben evitarse. El amo de casa jamás debe cortarse á sí mismo los cabellos ó las uñas, ó roerse estas con los dientes.

70. No deshaga un monton de tierra sin razon, no corte yerba *con sus uñas*, no ejecute acto alguno sin ventaja, ó que pudiera traer consecuencias desagradables.

71. El hombre que asi destroza montones de tierra, que corta yerba *con las uñas*, ó que se roe las uñas, es arrastrado rápidamente á su perdicion como el detractor y el hombre impuro.

72. No haga propósito alguno reprensible, ni lleve guirnalda alguna *excepto en la cabeza*. Montar en una vaca ó un toro, es vituperable en cualquier circunstancia.

73. No se introduzca en ciudad ó casa murada, de otra manera que por la puerta, y por la noche, aléjese de las raices de los árboles.

74. Jamás debe jugar á los dados, ni llevar él mismo sus zapatos *en las manos*, ni comer acostado en una cama, ó teniendo el manjar en la mano, ó puesto sobre una silla.

75. No coma cosa mezclada con sésamo despues de nochecer; jamás duerma aquí abajo enteramente desnudo, y no vaya á parte alguna *despues de comer* sin haberse lavado la boca.

76. Haga su comida despues de haber bañado en agua sus piés; pero jamás se acueste con los piés húmedos: el que come con los piés mojados gozará de larga vida.

77. Jamás se empeñe en sitio impracticable donde no pueda distinguir su camino *y que se ha hecho difícil por los árboles, enredaderas y matorrales donde pueden ocultarse serpientes ó ladrones*; no mire la orina ó los escrementos, ni pase un rio *nadando* con sus brazos.

78. Quien desea larga vida, no camine sobre pelos, cenizas, huesos ó tizones, ni sobre semillas de algodon, ni sobre las pajas menudas del trigo.

79. No se detenga *ni aun á la sombra de un árbol* en compañía de hombres degradados, de chândâlas, puckasas, locos, ú hombres orgullosos con sus riquezas ni con gente de la clase mas abyecta, ni con antiavasayis (1).

80. No dé á un Sudra ni un consejo, ni los restos de su comida *á no que sea su criado*, ni la manteca, una porcion de la cual fue presentada en ofrenda *á los Dioses*; ni le enseñe la ley ni práctica alguna de devocion expiatoria, á no ser por medio de otra persona.

81. En efecto, el que enseña la ley á un hombre de la clase servil ó le hace conocer una práctica expiatoria, es precipitado con él en la morada tenebrosa.

82. No se rasque la cabeza con ambas manos, no la toque despues de comer antes de la ablucion, y no se bañe sin lavarla.

83. Guárdense de cojer á alguno por los cabellos, *encolerizado*, y de pegar sobre su propia cabeza ó la de otro; y despues de haberse frotado la cabeza *con aceite*, no toque con aceite ninguno de sus miembros.

84. Nada debe aceptar de un rey que no sea de raza real; ni de hombres que viven con la ganancia que les proporciona una carnicería, una almazara, una tienda de destilador ó una casa de prostitucion.

85. Una almazara es tan odiosa como diez carnicerías; una tienda de destilador tanto como diez almazaras; una casa de prostitucion tanto como diez tiendas de destilador; y un *tal* rey, tanto cuanto diez personas que tengan casas de libertinage.

86. Un rey *que no pertenece á la clase militar*, está declarado igual á un carnicero que tiene á su cargo diez mil carnicerías; y el recibir dones suyos es cosa horrible.

87. El que acepta dones de un rey avariento y transgresor, va sucesivamente á los veintiun infiernos (narakas) siguientes,

88. el Tamisra, el Andhatamisra, el Maharorava, el Rorava, el Naraka, el Kalasutra, el Mahanaraka,

89. el Sanyairana, el Mahavichi, el Tapana, el Sampratapana, el Samkata, el Sakakola, el Kudmala, el Putimrittica,

90. El Lohasankú, el Riyika, el Pantana, el rio Salmali, el Asipatravana y el Lohadaraka.

91. Instruidos en esta regla los sabios Bramanes, intérpretes de las sagradas escrituras y deseosos de beatitud despues de su muerte, jamás reciben nada de un rey.

92. El amo de casa debe levantarse en el momento consagrado á Brama, *esto es, en la última velada de la noche*, y meditar acerca de la virtud y sobre las buenas cualidades, acerca de las fatigas corporales que estas exigen, y acerca de la significacion de los Vedas.

93. Levantado, satisfechas las necesidades naturales y reconcentrando toda su atencion, permanezca en pié largo tiempo recitando el Savitri en el crepúsculo matutino y cumpla á su debido tiempo el otro oficio piadoso *de la tarde*.

94. Repitiendo largo tiempo la oracion de los dos crepúsculos, los santos (*richis*) consiguen larga vida, perfecta ciencia, fama en vida, gloria eterna en muerte, y el esplendor que resulta de los conocimientos sagrados.

95. En el plenilunio de Sravana (julio-agosto) ó de Shadra (agosto-setiembre), cumplido segun la regla el rito llamado upakarma, debe el Braman estudiar con toda asiduidad la sagrada escritura por cuatro meses y medio.

96. Bajo el asterismo lunar de Puscha, cumpla fuera

(1) El antiavasayn nace de un chândala y de una mujer nichada

de la ciudad el rito *llamado donacion* (ustarga) de los libros santos, ó hágale en el primer dia de la quincena iluminada del mes de magha (enero-febrero) y en la primera mitad de este dia.

97. Cumplido fuera de la ciudad el rito segun la ley, suspenda su lectura por aquel dia, por la noche siguiente y el dia inmediato, ó por aquel dia y la noche *siguiente*.

98. Despues lea atentamente los Vedas en las quincenas iluminadas, y estudie todos los vedangas en las quincenas oscuras.

99. Lea pronunciando distintamente y con el acento debido, pero jamas en presencia de un Sudra. En la última velada de la noche, lea la sagrada escritura, y por cansado que esté no debe volver á dormirse.

100. Lea el Duidya, las oraciones (*mantras*) del modo que le está prevenido, y lea tambien con asiduidad los preceptos (*brahamanas*) y las oraciones cuando no haya ostáculo.

101. El que estudia *la sagrada escritura*, y el que la enseña á discípulos conforme á las reglas susodichas, absténgase de leer en los siguientes casos en que toda lectura está vedada.

102. Por la noche, cuando suena el viento, y por el dia cuando el polvo es arremolinado *por el viento*, son dos casos en la estacion de las lluvias, en que el estudio *de los Vedas* fue prohibido por aquellos que saben cuando la lectura es oportuna.

103. Cuando relampaguea ó truena ó llueve, ó caen del cielo grandes meteoros, la lectura debe suspenderse hasta el mismo momento del siguiente dia; asi resolvió Manú.

104. Cuando el Braman vea manifestarse á un tiempo todos estos accidentes estando encendidos los fuegos *para la ofrenda de la tarde ó de la mañana*, sepa que no deben entonces leerse los Vedas; é igualmente cuando aparecen nubes fuera de la estacion *de las lluvias*.

105. En el caso de un rumor extraordinario, de un terremoto, de un oscurecimiento de los cuerpos luminosos auuque sea en debido tiempo, sepa que debe suspenderse la lectura hasta el mismo momento del siguiente dia.

106. Mientras brillan los fuegos consagrados, si se dejan ver relámpagos ó se oye el trueno *pero sin lluvia*, debe interrumpirse la lectura por el resto del dia ó de la noche, y si principia á llover, debe el Braman dejar de leer por un dia y una noche.

107. Los que desean cumplir con la mayor perfeccion sus deberes, deben siempre suspender su lectura en los pueblos y ciudades, y en todo punto donde se perciba olor fétido.

108. En pueblo por donde atraviese una comitiva fúnebre, en presencia de un hombre perverso, cuando alguno llora y en medio de una multitud de gentes, debe cesar el estudio del Veda.

107. En el agua, en medio de la noche, satisfaciendo las necesidades naturales, teniendo aun en la boca restos de la comida y cuando se ha tomado parte en un sraddha, ni aun con el pensamiento se debe nadie ocupar *del Veda*.

110. El Braman instruido que ha recibido una invitacion para una ceremonia fúnebre en honor de una sola persona, debe estar tres dias sin estudiar la sagrada escritura, é igualmente cuando haya nacido un hijo al rey, ó cuando aparezca Rahú (1).

111. Mientras se conservan en el cuerpo de un docto Braman que tomó parte en un sraddha en honor de uno solo, el olor y la untuosidad de los perfumes, no debe leer la sagrada escritura.

112. No estudie echado en la cama, ni con los piés sobre una silla, ni sentado con las piernas cruzadas, y cubierto con un vestido que le rodee las rodillas y riñones, ó despues de haber comido carne, arroz u otros alimentos dados en ocasion de nacimiento *ó de muerte*.

113. Ni cuando hay niebla, ni cuando se oye el silbido de las flechas, *ó el sonido del laud*, ni durante los crepúsculos de mañana y tarde, ni en el novilunio, ni en el décimo cuarto dia lunar, ni en el plenilunio, ni en el octavo dia lunar.

114. El novilunio mata al director, el décimo cuarto dia lunar al discípulo, el octavo y el plenilunio destruyen *el recuerdo* de la sagrada escritura, y debe por lo tanto abandonarse toda lectura en estos dias lunares.

115. Cuando cae lluvia de polvo, cuando las cuatro principales regiones del cielo están ardiendo, cuando se dejan oir los ahullidos del chacal, del perro, del asno ó del camello, no debe el Braman leer los Vedas, como tampoco cuando está acompañado.

116. No lea junto á un cementerio, ni junto á un pueblo, ni en una dehesa de vacas, ni vestido con un trage que hubiese llevado en una entrevista amorosa con su mujer, ni cuando ha recibido alguna cosa en un sraddha.

117. Dada una cosa en un sraddha, sea animada ó inanimada, el que la recibe no debe leer el Veda; porque en tal caso se dice, que su boca está en sus manos.

148. Cuando el pueblo se ve asaltado de ladrones, ó un incendio esparce en él el terror, sepa el Braman que debe dejar la lectura para el siguiente dia, como en todos los casos de fenómenos extraordinarios.

119. Despues del upacarma y el ustarga, debe dejarse la lectura por tres dias y tres noches; igualmente despues del dia del plenilunio del mes de Agrahayana (noviembre-diciembre) *en los ocho dias lunares de las tres quincenas oscuras siguientes, debe dejar la lectura* por el dia y por la noche, como tambien *en el dia* y en la noche del fin de cada estacion.

120. No lea el Braman á caballo ni sobre un árbol ó un elefante, ni en un barquichuelo, ni sobre un asno, ni sobre un camello, ni sobre un terreno estéril, ni en carruage,

121. ni durante un altercado de palabras, ni durante una querella violenta, ni en medio de un ejército, ni durante una batalla, ni inmediatamente despues de comer, *cuando tiene todavia las manos húmedas*, ni durante una indigestion, ni despues del vómito, ni cuando sufre acedías,

122. ni en perjuicio de las atenciones debidas á un huésped, ni cuando sopla el viento con vehemencia, ni cuando corre sangre de su cuerpo, ó fue herido con un arma.

123. Si el canto de Sama (2) viene á herir su oido, no lea por aquel tiempo, ni el Rig-veda, ni el Yayiur; y terminado el estudio del Veda ó de la parte llamada aranyaka, no principie inmediatamente una lectura.

124. El Rig-veda está consagrado á los Dioses, el Yayiur-veda á los hombres, el Sama-veda á los Manes; por lo cual el sonido del Sama-veda es *en cierto modo* impuro.

125. Los Bramanes instruidos en esto, despues de repetida muchas veces la esencia de la triada védica, esto es, el monosílabo sagrado, las tres palabras y la savitri, lean despues el Veda todos los dias permitidos.

126. Si una *vaca* ó un animal *semejante*, una rana, un gato, un perro, una serpiente, una mangosta ó un raton pasan *entre el maestro y el discípulo*, debe suspenderse la lectura por un dia y una noche.

127. Hay dos casos en que el Duidya debe evitar cuidadosamente la lectura, á saber; cuando el sitio en que debe estudiar está inmundo, y cuando él mismo no está purificado.

128. En la noche del novilunio, en la octava, y en la del plenilunio y en la décima cuarta, sea casto el Duidya amo de casa, aun en la estacion propicia al amor conyugal.

129. No se bañe despues de comer, ni enfermo, ni á media noche, ni muchas veces con sus vestidos, ni en agua que no le sea bien conocida.

130. No atraviese de intento por las sombras de las santas imágenes, ó la *de su padre*, ó de su director espiritual, de un rey, de un amo de casa, de un instituidor, de un hombre de cabellos rojos, *ó de bronceada tez*, ó la de uno que hace un sacrificio.

131. A medio dia ó á media noche, ó despues de ha-

(1) El nudo ascendente ó la cabeza del dragon.

(2) Las oraciones del Sama-veda están en verso y se cantan.

ber comido carne en banquete fúnebre, en el uno ó el otro de los dos crepúsculos, no permanezca mucho tiempo en una encrucijada.

132. Huya todo contacto voluntario con sustancias untuosas, empleadas por alguno para frotarse el cuerpo, con agua que ha servido ya para baño, con orina, escrementos, sangre, mucosidades y vómitos.

133. No acaricie á un enemigo, ni al amigo de un enemigo, ni á un perverso, ni á un ladron, ni á la mujer agena,

134. porque nada es mas opuesto á la duracion de la vida que el cortejar mujeres agenas.

135. El Duidya que desea aumento de riquezas; jamás desprecie á un Chatria, á una serpiente, ó á un Braman versado en la sagrada escritura, por grande que sea su pobreza;

136. porque pueden producir la muerte de quien les desprecia, y no debe el sabio por tanto, mirarlos con desden.

137. Jamás se desprecie á sí mismo por adversidades que le hayan sucedido, aspire á la fortuna hasta su muerte, y no la imagine difícil de alcanzar.

138. Diga la verdad, diga cosas placenteras, no descubra verdades desagradables, no profiera oficiosas mentiras; hé aquí la ley eterna.

139. O diga *Bien Bien* ó diga *Bien*, no guarde rencor sin razon, ni busque querellas fuera de propósito.

140. No se ponga en viaje muy de mañana, ni muy tarde por la noche, ni hácia medio dia, ni en compañía de un desconocido, ni solo, ni con hombres de clase servil.

141. No insulte á los que están faltos de un miembro, ni á los que le tienen demás, ni á los ignorantes, ni á los ancianos, ni á los deformes, ni á los que carecen de hacienda, ni á los nacidos innoblemente.

142. El Braman, *que no hizo abluciones despues de comer ó de las necesidades naturales*, no toque con la mano una vaca, un Braman ó el fuego; y cuando esté sano, jamás mire á los cuerpos luminosos del firmamento antes de haberse purificado.

143. Si los toca estando impuro, *haga una ablucion*, y bañe siempre, con agua recogida en la cavidad de la mano, sus órganos sensorios, sus miembros y su ombligo.

144. No estando enfermo, no toque sin razon sus órganos cóncavos, y la parte vellosa del cuerpo que debe estar cubierta.

145. Observe exactamente los usos propicios, y las reglas de conducta establecidas; sea puro de alma y cuerpo, dueño de sus órganos; recite en voz baja la oracion, y haga constantes y no interrumpidas ofrendas al fuego.

146. No hay desventura terrible para los que observan los usos propicios y las reglas de conducta establecidas, que están siempre perfectamente puros, que repiten la oracion en voz baja, y hacen ofrendas al fuego.

147. Recite el Braman en su debido tiempo y con toda exactitud la parte del Veda que debe repetir diariamente. Este fue declarado por los sabios el principal deber, y todos los demás se llaman secundarios.

148. Aplicándose á recitar el sagrado texto con perfecta pureza, atendiendo á no hacer daño á seres animados, trae un Braman á la memoria su nacimiento precedente.

149. Recordando su nacimiento precedente, se aplica de nuevo á recitar el texto sagrado, y con esta aplicacion asidua, consigue la eterna beatitud, *que consiste en la liberacion final.*

150. Haga constantemente el dia del novilunio y del plenilunio las ofrendas santificadas por la Savitri y las oblaciones propiciatorias, y rinda siempre su tributo de admiracion á los Manes, el octavo y noveno dias lunares.

151. Deposite lejos de la parte donde se conserve el fuego sagrado, la basura, el agua que ha servido para lavarse los piés, los restos de la comida, y el agua empleada en el baño.

152. *En el final de la noche*, y en la primera parte del dia, satisfaga sus necesidades naturales, vístase, báñese, lávese los dientes, aplique el colirio á sus ojos y adore la divinidad.

153. *El dia del novilunio* y los otros dias lunares prescritos, acérquese respetuosamente á las imágenes de los Dioses, á los Bramanes virtuosos, al rey para obtener proteccion, y á los parientes á quienes debe reverencia.

154. Salude humildemente á los hombres respetables que vengan á verle, y ofrézcales su propia silla: siéntese inmediato á ellos, con las manos juntas, y vaya á su espalda cuando marchen.

155. Observe de continuo las costumbres excelentes, perfectamente explicadas en el libro revelado, y en las colecciones de leyes que contienen prácticas especiales, sobre que descansan los deberes civiles y religiosos.

156. Siguiendo estas costumbres obtiene larga vida, tanta posteridad cuanta desea, y riquezas inagotables: y su observancia disipa los presagios funestos.

157. El hombre que sigue malas prácticas, es en este mundo objeto de general vituperio, siempre infeliz, afligido por las enfermedades, y solo alcanza corta vida.

158. Aunque desprovisto de las señales *que indican la prosperidad*, el hombre que sigue las buenas costumbres, que tiene fe pura, y de nadie murmura, debe vivir cien años.

159. Evite todo acto dependiente de socorro ageno; aplíquese por el contrario á todo lo que depende de sí mismo.

160. Lo que depende de sí produce placer, y dolor lo que de otro: y sepa que esta es, en suma, la razon del placer y del dolor.

161. Cada uno debe apresurarse á ejecutar acciones que proporcionan, al que las practica, dulce satisfaccion interior, y abstenerse de las que producen efectos contrarios.

162. Guárdese el Duidya de hacer daño alguno á su Instituidor, al que le esplicó el Veda, á su padre, á su madre, á su director espiritual, á los Bramanes, á las vacas, y á todos los que se entregan á austeridades.

163. Guárdese del ateismo, del desprecio de la sagrada escritura y de los Dioses, de la hipocresía, del orgullo, de la colera, y de la aspereza en el humor.

164. Jamás alce encolerizado el baston contra otro, ni pegue, escepto á su hijo ó su discipulo, á quienes para su instruccion puede castigar.

165. El Duidya que se precipita sobre un Braman para herirlo, *pero que no le paga*, es condenado por cien años al infierno llamado Tamisra.

166. Por haberle golpeado, aun cuando hubiera sido con un manojo de yerba, debe renacer por veinte y una transmigraciones en el vientre de un animal innoble.

167. El hombre que, por ignorancia de la ley, hace correr la sangre de un Braman que no peleaba contra él, sufrirá un agudísimo dolor despues de su muerte.

168. Cuantos granos de polvo absorbe la sangre que cae á tierra, tantos serán los años que el que ha derramado esta sangre se verá devorado en la otra vida por animales carnivoros.

169. Por lo tanto, el que no ignora la ley, jamás debe atacar á un Braman, ni pegarle ni aun con un puñado de yerba, ni hacer correr sangre de su cuerpo.

170. El hombre injusto, que por falsos testimonios adquirió su patrimonio, y el que de continuo se complace en hacer daño, no pueden gozar de la felicidad en este mundo.

171. Por miserable que uno se encuentre si practica la virtud, jamás debe pensar en la maldad, porque puede fácilmente descubrirse el rápido cambio que se efectua en la condicion de los hombres injustos y perversos.

172. Como el suelo no da inmediatamente sus frutos, así tampoco la iniquidad; pero extendiéndose poco á poco, va minando hasta destruir al que la ha cometido.

173. Si no á él, para sus hijos, si no á sus hijos, para los hijos de sus hijos está reservado el castigo; pero en verdad que nunca queda impune la iniquidad que se comete.

174. Prospera uno por cierto tiempo por medio de la

injusticia, y obtiene toda clase de prosperidades; pero perece despues con su familia y todos los que le pertenecen.

175. Un Braman debe siempre complacerse en la verdad, la justicia, las costumbres nobles y la pureza, castigar á tiempo á sus discípulos, y moderar su lengua, su brazo y sus apetitos.

176. Renuncie á la riqueza y los placeres cuando no concuerden con la ley, y á todo otro acto cualquiera, aunque no sea legal, si prepara un porvenir infeliz, y aflige á las gentes.

177. No obre, ni camine, ni vaya inconsideradamente, ni siga torcidos senderos, ni sea ligero en sus palabras, ni haga ni piense cosa que pueda dañar á otro.

178. Camine por el sendero que sus padres y abuelos recorrieron, que es el de los hombres honrados; mientras lo siga, no obra mal.

179. Con un capellan, un consejero espiritual, un instituidor, un tio materno, un huésped, un protegido, un niño, un hombre provecto, un enfermo, un médico, con sus parientes de la línea paterna, con sus parientes por casamiento, con sus parientes maternos,

180. con su padre y su madre, con las mujeres de su familia, con su hermano, su hijo, mujer, hija y criados, absténgase de todo pleito.

181. Absteniéndose de pleitos con los susodichos, queda absuelto un amo de casa de todos los pecados *cometidos sin intencion*, y evitando toda especie de contiendas, consigue conquistar los siguientes mundos.

182. Su instituidor es dueño del mundo de Brama; su padre del de los creadores, su huésped del de Indra, su capellan del de los Dioses;

183. sus parientes disponen del mundo de las ninfas, sus primos maternos de los visvadevas, sus parientes por afinidad del de las aguas, su madre y tio materno de la tierra;

184. los hijos, los hombres de edad provecta, los pobres protegidos, deben tenerse por señores de la atmósfera; su hermano mayor es igual á su padre, su mujer é hijos son como su mismo cuerpo;

185. la reunion de sus criados es como su sombra; su hija es objeto dignísimo de cariño; y por tanto, si recibe alguna ofensa de una de estas personas, súfrala siempre tranquilo.

186. Aun teniendo derecho, *por su ciencia y devocion*, á recibir presentes, reprima toda inclinacion á aceptarlos; porque si acepta muchos, pronto se extingue el vigor que le ha sido comunicado por el estudio de la sagrada escritura.

187. El hombre sensato, que ignora las reglas prescritas por la ley para la aceptacion de los presentes, no reciba ninguno, aunque se muera de hambre.

188. El hombre extraño al estudio de la sagrada escritura, que recibe oro ó *plata*, tierras, un caballo, una vaca, arroz, un vestido, granos de sésamo, ó manteca clarificada, es reducido á cenizas como la leña.

189. El oro y el arroz preparado le consumen la vida, las tierras y una vaca le consumen el cuerpo, un caballo los ojos, un vestido la piel, la manteca su virilidad, y el sésamo la descendencia.

190. El Duidya alejado de las prácticas de devocion y del estudio de los Vedas, y que ansia sin embargo los regalos, se sumerge, juntamente con el donante, como con un bote de piedra, en medio de las aguas.

191. Por consiguiente el ignorante debe temer el aceptar cosa alguna, porque el mas pequeño donativo, le compromete, como lo está una ternera en medio de un pantano.

192. El que conoce la ley, ni aun agua debe ofrecer á un Duidya que tiene las hipócritas maneras del gato, ni á un Braman que tiene los hábitos de la garza real, ni al que ignora los Vedas.

193. Cualquiera cosa, aun legalmente adquirida, dada á estos tres individuos, es dañosa en el otro mundo al que la da y á quien la recibe.

194. Asi como el que quiere navegar por un rio en un barco de piedra se va á fondo, asi el ignorante que da y el ignorante que recibe se ven sumergidos en el abismo infernal.

195. El que enarbola con pompa el estandarte de su virtud, el que siempre es avariento, el que se vale de engaños, el que engaña con mala fe, el que es cruel y calumnia, se reputa que tiene las mañas del gato.

196. El Duidja que siempre lleva la vista baja, de índole perversa, que solo piensa en su utilidad, que pérfido afecta virtud, se dice que tiene las maneras de la garza real.

197. Los que tienen las costumbres del gato y de la garza real, son, en castigo, precipitados en el infierno llamado Andatamisra.

198. Jamás debe un hombre, bajo pretesto de piadosa austeridad, hacer penitencia de una accion culpable, procurando ocultar su propia falta bajo prácticas devotas, engañando á las mujeres y á los Sudras.

199. Tales Bramanes son despreciados en esta vida y en la otra por los hombres versados en la sagrada escritura, y todo acto de piedad hecho por hipocresia, va á parar á los Rackasas.

200. El que no teniendo derecho para llevar las insignias de una órden, gana su vida llevándolas, se carga con los errores cometidos por aquellos á quienes tales insignias pertenecen, y vuelve á nacer en una bestia feroz

201. Jamás se bañe un hombre en baño ageno; si no, se contamina con una parte del mal que el dueño de este baño ha podido cometer.

202. El que hace uso de un carruage, un lecho, una silla, un pozo, un jardin, ó una casa, sin que el propietario le haya concedido permiso, toma sobre si la cuarta parte de las culpas de este.

203. Conviene siempre bañarse en los rios, en los estanques formados en honor de los Dioses, en los lagos, en los arroyos y en los torrentes.

204. Observe el sabio constantemente los deberes morales, con mayor atencion que los deberes piadosos: el que descuida aquellos, aun observando estos, empeora.

205. Jamás debe un Braman comer en un sacrificio hecho por hombre que no lee el Veda, y ofrecido por el sacrificador comun de un pueblo, por una mujer ó por un eunuco.

206. La ofrenda de manteca clarificada hecha por semejantes hombres, produce desventura á los honrados, y desagrada á los Dioses: conviene por tanto evitar semejantes oblaciones.

207. Jamás coma manjar ofrecido por un loco, un encolerizado, ó un enfermo, ó sobre el cual hubiese caido un piojo, ó de intento hubiere sido tocado con el pié,

208. ó sobre el cual echó la vista un hombre que ocasionó un aborto, ó tocado por mujer menstruando, ó picado por un pájaro, ó que se encontró en contacto con un perro,

209. ú olfateado por una vaca, ó vendido por las calles públicas, ó perteneciente á *Bramanes parásitos*, ó á cortesanas, ó que ha sido despreciado por hombres versados en la doctrina santa,

210. ni el manjar de un ladron, ó de un cantor público, ó de un leñador ó de un usurero, ó de uno que acaba de celebrar un sacrificio, ó de un avaro, ó de un hombre privado de su libertad ni del que está cargado de cadenas,

211. ni el de uno que á todos horroriza, ni el de un eunuco, ó de una mujer impúdica, ni el de un hipócrita. No reciba las sustancias *dulces agriadas*, ni las que fueron guardadas una noche, ni el manjar de un Sudra, ni los restos de otro,

212. ni el de un médico, un cazador, un perverso, un comedor de desperdicios, un hombre feroz, ó una parturienta; ni el de aquel que para hacer la ablucion dejó el banquete antes que los demás, ó el de una mujer cuyos diez primeros dias de purificacion despues del parto no han trascurrido todavia,

213. ni el que es ofrecido sin los debidos respetos, ni la carne que no fue ofrecida en sacrificio, ó el manjar de mujer que no tiene esposo, ni hijos, ni el de un enemigo, ó el de una ciudad, ó el de un hombre degradado, ó aquel sobre el cual se ha estornudado,

214. ni el de un mendigo y un testigo falso, ni el de

aquel que vende la recompensa de un sacrificio, ni el de un bailarin, un sastre, ó uno que vuelve mal por bien,

215. ni el de un herrero, ó un Nichada (1), ó de un actor, ni el de un platero, de un trabajador en bambú, ó de un armero,

216. ni el de los criadores de perros, ó mercaderes de licores fuertes, ni el de un blanqueador, ó un tintorero, ó un hombre en cuya casa se introduce, *sin él saberlo*, el amante de su mujer,

217. ni el de hombres que toleran la infidelidad de sus mujeres ó que siempre están sometidos á ellas, ni el manjar dado en banquete mortuorio si no han transcurrido aun los diez dias, y finalmente no coma manjar que no le agrade.

218. El manjar dado por un rey, quita la virilidad; el de un Sudra, el esplendor de la ciencia divina; el de un platero, la vida; el de un curtidor de pieles, la fama;

219. el ofrecido por un artesano, quita toda descendencia; el de un blanqueador destruye la fuerza muscular; el de una banda de malvados y una meretriz, excluye de los mundos divinos.

220. Comer el manjar de un médico, es tanto como tragar pús; el de una mujer impúdica, tragar sémem; el de un usurero, excrementos, y el de un armero, cosas impuras.

221. El de los demás de que no se debe comer, está reputado por piel, huesos y cabellos.

222. Si se ha comido imprudentemente el manjar de uno de estos, es preciso ayunar tres dias; pero despues de haber comido con conocimiento de causa, es menester hacer penitencia como si se hubiese probado el licor seminal, los excrementos ó la orina.

223. Ningun Dwidya instruido coma arroz preparado por un Sudra que no sepa el sraddha; pero si se encontrase en necesidad, acepte el arroz crudo en cantidad que solo baste para una noche.

224. Los Dioses, despues de haber comparado atentamente á un Teólogo avaro con un banquero liberal, declararon que el manjar dado por estos dos hombres era de la misma calidad.

225. Pero llegándose á ellos Brama, dijo: «No hagais igual lo que es diferente; el manjar del liberal »está purificado por la fe, y el del otro está contamina»do por la falta de fe.»

226. Haga siempre un rico sin interrupcion y con fe, sacrificios y obras caritativas, porque estos dos actos cumplidos con fe por medio de riquezas legítimamente adquiridas, procuran premios inmortales.

227. Cumpla constantemente el deber de la liberalidad, al tiempo de sus sacrificios y de su consagracion en cuanto pueda y con ánimo alegre cuando encuentre hombres dignos de sus beneficios.

228. El hombre exento de envidia, cuya caridad se implora, debe siempre dar alguna cosa; sus dones encontrarán quien lo libre de todo mal.

229. El que da agua, obtiene contento; el que manjares, placer inalterable; el que sésamo, tanta descendencia cuanta desea; el que una lámpara, excelente vista.

230. El donante de tierras, consigue propiedades territoriales; el de oro, larga vida; el de casas, magníficos palacios, y el que da plata, obtiene belleza perfecta.

231. El donador de vestidos llega á la morada de Chandra; el que da un caballo á la de los dos Aswis; el que da un toro obtiene gran fortuna, y el que una vaca, se eleva hasta el mundo de Suria.

232. El que da una carroza y un lecho, obtiene una esposa; el que da asilo, la soberanía; el donador de granos, un contento eterno, y el que da la ciencia divina, la union con Brama.

233. De todos estos dones consistentes en agua, arroz, vacas, tierras, vestidos, sésamo, oro, manteca clarificada y otros, es el mas importante el don de la santa doctrina.

(1) El nichâda es un hombre degradado, nacido de un Braman y una sudra.

234. Sea la que quiera la intencion con que un hombre hace tal ó cual donativo, recibirá el premio con arreglo á esta intencion, con los honores convenientes.

235. El que ofrece con respeto un regalo y el que respetuosamente le acepta, llegan ambos al cielo, y los que de otra manera obran, van al infierno.

236. Nadie esté orgulloso con sus austeridades, ni profiera mentira despues de haber sacrificado, ni insulte á los Bramanes aunque sea por ellos molestado; ni vaya despues de haber hecho un donativo á publicarlo por todas partes.

237. Un sacrificio se anula por una mentira; el mérito de las prácticas austeras por las vanidades; la vida por el ultraje hecho á los Bramanes, y el fruto de la caridad por el acto de ostentarla.

238. Evitando la afliccion á todo ser animado para no ir solo al otro mundo, aumente gradualmente su virtud como las hormigas blancas prolongan su habitacion.

239. Porque su padre, su madre, su hijo, su mujer y sus parientes no están destinados á acompañarle en su paso al otro mundo, acompañándole solamente su virtud.

240. El hombre nace solo, muere solo, y solo recibe la recompensa de sus acciones.

241. Dejando en tierra su cadáver, como un pedazo de madera ó un monton de arcilla, se alejan los parientes del hombre volviendo la cabeza; solo la virtud acompaña á su alma.

242. Aumente pues de continuo su virtud para no ir solo al otro mundo; porque si la virtud le acompaña, atravesará las tinieblas impracticables.

243. El hombre, cuyo fin principal es la virtud, y cuyos pecados quedaron borrados por una austera devocion, es inmediatamente transportado al mundo celeste *por la virtud*, resplandeciente de luz y revestido de divina forma.

244. El que desea elevar su familia, no contraiga alianzas mas que con hombres eminentísimos y deje del todo á los abyectos y despreciables.

245. Uniéndose siempre con los hombres mas honrados, y huyendo de los viles y despreciables, llega un Braman al primer órden, quedando confundido entre la clase servil si observa opuesta conducta.

246. El que es constante en sus empresas, dulce, paciente, se aleja de la sociedad de los malos y es incapaz de hacer daño; si persiste en esta buena conducta, obtendrá el cielo con la continencia y la caridad.

247. Puede aceptar de todos leña, agua, raices, frutas, manjar no solicitado, miel y proteccion contra el peligro.

248. Una limosna *en dinero* traida y ofrecida, no prometida ni solicitada anteriormente, puede recibirse aun del que es culpable de una mala accion; tal es la sentencia de Brama.

249. Los manes del que desprecia esta limosna no toman parte alguna durante quince años en el banquete fúnebre, y por otros tantos no eleva el fuego la oblacion de la manteca clarificada *hácia los Dioses*.

250. No deben rechazarse con orgullo ni casas, ni lecho, ni manojos de kusa, ni perfumes, ni agua, ni flores, ni piedras preciosas, ni cuajada, ni cebada seca, ni pescados, ni leche, ni carne, ni verduras.

251. Si el amo de casa desea asistir á su padre y á su madre *y á las otras personas* que tienen derecho á su respeto, *á su mujer* y á aquellos á quienes debe proteccion, si quiere honrar á los Dioses y á sus huéspedes, acepte de cualquiera, pero no haga servir para su deleite lo que reciba.

252. Pero si sus parientes han muerto ó vive en casa propia separado de ellos, entonces debe ganarse el sustento, no aceptando mas que de los hombres de bien.

253. Un agricultor, el amigo de una familia, un pastor, un esclavo y un barbero, un infeliz que viene á ofrecerse *para trabajar*, son hombres de la clase servil á quienes es lícito comer el manjar que les es ofrecido por aquellos á cuyo servicio están.

254. El pobre que viene á ofrecerse, debe declarar quién es, qué quiere, y en qué servicio puede ser útil.

255. El que da de sí mismo á los hombres de bien noticias contrarias á la verdad, es el ser mas culpable que

puede haber en el mundo, porque se apropia un caracter que no es el suyo.

256. La palabra es quien todo lo fija; la palabra es la base de todo; todo procede de ella; el malvado que la usurpa, lo usurpa todo.

257. Despues de haber, segun la regla, pagado sus deudas hácia los santos *leyendo la escritura*, hácia los Manes *dando la vida á un hijo*, y hácia los Dioses *cumpliendo los sacrificios*, el cabeza de familia dejando al hijo los cuidados domésticos permanezca en casa, del todo indiferente á las cosas del mundo *dirigiendo al Ser Supremo todos sus pensamientos*.

258. Solo, y en un lugar apartado, medite continuamente sobre la felicidad futura de su alma, pues meditando de este modo, llega á la felicidad suprema que es *la absorcion en Brama*.

259. Este es el modo constante de vivir del Braman, amo de casa; tales son las reglas prescritas á quien concluyó el noviciado, reglas laudables que aumentan el precio de la virtud.

260. Conformándose con estos preceptos, el Braman que conoce los libros santos, se absuelve de todo pecado, y consigue el ser *absorbido para siempre en la esencia divina*.

LIBRO QUINTO.

Reglas de abstinencia y de purificacion. Deberes de las mujeres.

1. Los santos, oida la explicacion de las leyes concernientes á los amos de casa, se dirigieron en estos términos al magnánimo Brigú procedente del fuego:

2. «¡Señor! ¿Cómo puede la muerte antes de la edad fijada por el Veda, extender su poder sobre los Bramanes que cumplen sus deberes como fueron explicados y que conocen los libros santos?»

3. El virtuoso Brigú, hijo de Manú, respondió entonces á aquellos ilustres santos: «Escuchad por qué pecados busca la muerte la destruccion de la vida de los Bramanes.

4. Cuando descuidan el estudio de los Vedas, abandonan las costumbres aprobadas, cumplen con desidia los deberes piadosos, o infringen las reglas de abstinencia, les asalta la muerte.

5. El ajo, las cebollas, los puerros, las setas y todos los vegetales nacidos en materias impuras, no deben comerse por los Duidyas.

6. Las gomas rojizas que transpiran los árboles y se congelan, las que se extraen por medio de incisiones, el fruto del selú (*cordia mixa*), la leche de una vaca que acaba de parir, deben evitarse con sumo cuidado por todo Braman.

7. Arroz cocido con sésamo, samiava (1), arroz cocido con leche, tortas de harina no ofrecidas antes á una divinidad, carnes que no se han tocado recitando oraciones, arroz y manteca clarificada destinados á presentarse á los Dioses y cuya oblacion no se verificó,

8. la leche de una vaca antes de los diez dias desde el parto, la de la camella ó de un cuadrúpedo de pezuña no hendida, la leche de oveja, de una vaca en zelo que ha perdido su ternero,

9. la de todas las bestias salvajes excepto el búfalo, la de mujer, y toda sustancia *dulce agriada*, deben evitarse.

10. Entre estas materias ácidas, pueden comerse la leche de manteca, y todas las que se preparan con ella y todos los ácidos extraidos de flores, raices ó frutos que no tengan propiedades dañosas.

11. Absténgase todo Duidya de pájaros carnívoros sin excepcion, de pájaros que habitan en las ciudades, de cuadrúpedos de pezuña no hendida, excepto los permitidos por la sagrada escritura, y del pájaro llamado tittiba (*parra Goensis*),

12. del gorrion, del cuervo marino, del cisne, del chakravaka, del gallo de pueblo, del sarasa (*grulla indiana*), del radiúvala, del picoverde, del papagayo y de la sarika (*gracula religiosa*),

(1) Compuesto de manteca, leche, azúcar y harina de trigo.

13. de los pájaros que sacuden con el pico, de los palmípedos, del ave fria, de los pájaros que destrozan con sus garras; de los que se sumergen en el agua para devorar á los peces, de la carne expuesta en la tienda de un carnicero, y de la carne seca,

14. *de la carne* de garza real, de la balaha (*grulla*) del cuervo, de la nevatilla, de los anfibios comedores de peces, de los puercos domesticados, y finalmente de todos los pescados *cuyo uso está prohibido*.

15. El que come la carne de un animal, es llamado comedor de este animal; el que come pescado, come toda especie de carnes; conviene por lo tanto, abstenerse de pescados.

16. Los dos pescados llamados patina (*silurus pelorius*) y roita (*cyprinus denticulatus*) pueden comerse en un convite de honor de los Dioses ó de los Manes, como tambien el ragiva, el vanatuada, y el vavalka de toda especie (2).

17. No coma animales que viven en la soledad, ni bestias feroces, ni pájaros desconocidos (aunque no estén expresamente prohibidos), ni los que tienen cinco uñas.

18. Los legisladores declararon permitidos, entre los animales de cinco uñas, el erizo, el puerco-espin, el cocodrilo del Ganges, el rinoceronte, la tortuga y la liebre, como igualmente todos los cuadrúpedos que solo tienen una fila de dientes, excepto el camello.

19. El Duidya que á sabiendas comió un hongo, carne de puerco casero, ó de gallo de pueblo, ajo, puerro ó cebolla, es inmediatamente degradado.

20. Pero si comió involuntariamente una de estas seis cosas, haga la penitencia del Santapana ó el Chandrayana de los religiosos ascéticos; por las demás cosas, ayune un dia entero.

21. Un Duidya debe practicar anualmente una penitencia llamada *Prayiapatia* para purificarse de la mancha contraida comiendo por ignorancia manjares prohibidos, y si á sabiendas lo hizo, sométase á la penitencia ordinaria impuesta para este caso.

22. Las bestias feroces y los pájaros de uso permitido pueden matarse por los Bramanes, para el sacrificio, y para alimento de aquellos á quienes tienen que mantener, pues asi lo hizo Agastia (3).

23. En los sacrificios antiguos y en las ofrendas hechas por los Bramanes y los Chatrias, se ofrecian á Dios la carne de los animales salvajes, y la de los pájaros permitidos.

24. Todo alimento á propósito para comerse ó tragarse, que no ha recibido mancha, puede comerse, añadiéndosele aceite, aun cuando haya estado guardado una noche entera, y lo mismo sucede con la manteca clarificada.

25. Toda vianda preparada con cebada ó trigo, ó compuesta con leche de varios modos, puede comerse por los Duidyas, aunque no se bañe en aceite, y haya estado guardada durante algun tiempo.

26. Los alimentos cuyo uso está permitido ó prohibido á los Duidyas, han sido sin omision enumerados; voy ahora á explicaros las reglas para comer carne ó abstenerse de ella.

27. Coma carne el Duidya cuando fue ofrecida en sacrificio y santificada por las oraciones de costumbre; ó bien una sola vez, cuando los Bramanes lo deseen; ó en una ceremonia religiosa, cuando la regla le obliga, ó cuando su vida esté en peligro.

28. Para sosten del espíritu vital engendró Brama este mundo; cuanto existe móvil é inmóvil sirve para alimento del hombre.

29. Los seres inmóviles son presa de los móviles; los seres desprovistos de dientes son pasto de los que los tienen; los seres sin manos, de los que están provistos de ellas; los cobardes, de los valientes.

30. El que se alimenta, aunque sea diariamente, con animales permitidos, no cae en falta, porque Brama creó unos animales para ser comidos, y otros para que los comieran (4).

(2) Varias especies de peces.
(3) Un santo famoso.
(4) Esto contradice las doctrinas sentadas por algunos del alimento pitagórico perpetuo en la India.

31. Comer carne tan solo para cumplir un sacrificio, fue declarada regla de los Dioses; el obrar de otra manera, es regla de los gigantes.

32. El que no come la carne de un animal que él mismo ha comprado ó criado, ó que ha recibido de otro, sino despues de haberla ofrecido á los Dioses y á los Manes, no cae en pecado.

33. El Duidya que conoce la ley, jamás coma carne, por urgente necesidad en que se vea, sin sujetarse á esta regla; si la viola, será devorado en el otro mundo por los animales cuya carne comió ilícitamente.

34. La culpa del que mata bestias feroces por el deseo de lucro, no es *reputada* en el otro mundo tan grande como la del Duidya que come carnes sin haberlas antes ofrecido á los Dioses.

35. Pero el que en una ceremonia religiosa rehusa comer la carne *de los animales sacrificados*, cuando la ley le obliga, renace despues de su muerte en el estado de bruto por veintiuna transmigraciones sucesivas.

36. Jamás debe un Braman comer carne de animales no consagrados por las oraciones, y si lo están, cómala sujetándose á la regla eterna.

37. Cuando desee *carne*, haga con manteca ó pasta la imágen de un animal, pero no mate animal alguno sin ofrecerle.

38. Tantos pelos como tenga el animal sobre su cuerpo, otras tantas veces perecerá de muerte violenta en cada uno de sus nacimientos consecutivos el que ilícitamente lo degüelle (1).

39. El que existe por su voluntad, creó á los animales para el sacrificio, y el sacrificio es causa del aumento de este universo; por lo cual no es matar el matar para el sacrificio.

40. Las yerbas, los animales, las plantas, los anfibios y los pájaros muertos para los sacrificios, renacen en condicion mas elevada.

41. Pueden inmolarse animales cuando se recibe un huésped con ceremonias particulares, cuando se hace un sacrificio, cuando se hacen ofrendas á los Manes ó á les Dioses; en ningun otro caso: tal es la decision de Manú.

42. El Duidya que conoce bien la esencia y el significado de la santa escritura, cuando mata animales en los casos mencionados, consigue la beatitud para sí y para los inmolados.

43. Todo Duidya generoso, bien habite en su propia casa, bien en la de su padre espiritual ó en los bosques, no debe matar *animales* sin la sancion del Veda, ni aun en caso de miseria.

44. El mal que prescrito y fijado por la sagrada escritura se cause en este mundo compuesto de seres móviles é inmóviles, no debe reputarse mal, pues que de la sagrada escritura procede la ley.

45. El que por diversion causa la muerte de animales inocentes, no ve aumentarse su felicidad ni en vida, ni despues de su muerte.

46. Pero el que voluntariamente se abstiene de esclavizar ó matar seres animados y desea el bien de todas las criaturas, goza de una felicidad sin fin.

47. Quien no daña á ser alguno, conseguirá sin dificultad cuanto medite, haga ó piense.

48. No es posible procurarse carne sin hacer daño á los animales, y la muerte de un animal cierra la puerta del paraiso; conviene por lo tanto abstenerse de carnes *sin observar la regla prescrita*.

49. Considerando atentamente la formacion de la carne, y la muerte ó esclavitud de los seres animados, abténgase el Duidya de toda especie de carne *aun de la permitida*.

50. El que conformándose con la regla no come carne como un vampiro, se granjea amor en este mundo, y no está agoviado de enfermedades.

51. El que consiente en la muerte de un animal, el que lo mata, el que le hace cuartos, el comprador, el vendedor, el que condimenta la carne, el que la ofrece y el que la come, todos se reputan partícipes de la muerte.

(1) Conocidas son las severas prácticas impuestas á los Hebreos, sobre el modo de matar los animales.

52. No hay delincuente mayor que el que procura aumentar su propia carne por medio de los otros seres, sin honrar primeramente á los Manes y á los Dioses.

53. El que anualmente y por espacio de cien años hiciese el sacrificio del caballo (asvameda), y el que no comiese carne en toda su vida, obtendrian la misma recompensa.

54. Viviendo de frutas ó raices puras y de los granos con que un anacoreta se alimenta, no se obtiene tan grande recompensa como absteniéndose de la carne.

55. «El Me devorará en el otro mundo, aquel cuya carne como yo en este.» De este pensamiento se deriva verdaderamente segun los sabios, la palabra que significa carne (2).

56. No es pecado comer carne, beber licores espirituosos, ni darse al amor; la tendencia de los hombres les inclina á ello; pero es meritorio el abstenerse.

57. Voy ahora á explicar de la manera debida y siguiendo el órden relativo á las cuatro clases, las reglas de purificacion para los muertos y las cosas inanimadas.

58. Cuando un niño tiene completa la dentadura, y despues de esta se le tonsura *y se le inviste el cordon* y se muere, todos los parientes quedan impuros; la misma regla rige al nacimiento de un niño.

59. La impureza ocasionada por un cadáver, se declaró por la ley que duraba diez dias *y diez noches* para los Sapindas (3), ó hasta el momento en que se recogen los huesos, *esto es, por cuatro dias*, ó solo tres dias, ó solo uno, *segun el mérito de los Bramanes parientes del muerto*.

60. El parentesco de los Sapindas, unidos entre sí por la ofrenda de las tortas, cesa en la séptima persona, *ó sexto grado de ascendencia ó descendencia*; la de los Samanodacas, es decir, de aquellos que están ligados por una oblacion semejante de agua, cesa cuando ya no son conocidos su origen ni sus nombres de familia.

61. Asi como está mandada esta impureza á los Sapindas en caso de muerte, asi debe observarla tambien en el nacimiento de un hijo el que busca la pureza perfecta.

62. La contaminacion producida por un muerto, es comun á todos los Sapindas; pero la del nacimiento solo es para el padre y la madre, y especialmente para la madre, porque el padre se purifica bañándose.

63. El hombre que derramó sémen, se purifica con un baño; si dió vida á un hijo con mujer casada, expie su falta con purificacion de tres dias.

64. En un dia y una noche, juntos con tres veces tres noches, se purifican los Sapindas que tocaron un cadáver, y en tres dias los Samanodacas.

65. Un discípulo que cumple el rito de los funerales del maestro, *cuyo pariente no es*, solo se purifica al final de diez noches, y lo mismo los Sapindas que conducen el cuerpo.

66. Una mujer, en caso de aborto, se purifica por tantas noches, cuantos meses pasaron desde la concepcion; una mujer que menstrúa se purifica bañándose, concluido el flujo sanguíneo.

67. Para los varones muertos antes de la tonsura, la purificacion es *de un dia* y de una noche segun la ley; de tres dias, para los tonsurados.

68. Un niño muerto antes de los dos años, *no tonsurado*, debe llevarse por los parientes fuera de la ciudad, *adornado con guirnaldas de flores, y depositarle* en una tierra pura, sin recoger sus huesos.

69. No le son debidas la ceremonia con el fuego consagrado ni las libaciones de agua, y despues de haberle dejado como un pedazo de madera en el bosque, quedan sus parientes sujetos á una purificacion de tres dias.

70. No deben los parientes hacer libaciones de agua por un niño de tres años no cumplidos: pueden, sin embargo, hacerlas si tenia todos sus dientes, ó si ya se le habia puesto nombre.

71. Si se muere á un Duidya un compañero de novi-

(2) Este es un juego de palabras, que no puede conservarse en la traduccion.

(3) Dícese sapinda de uno á su padre, abuelo y cuatro ascendientes mas en línea recta; parentesco que se contrae por medio de la torta fúnebre.

ciado, queda impuro por un dia *y una noche*, y al nacimiento de un niño, está prescrita á los Samanodacas una purificacion de tres noches.

72. Los parientes por afinidad de jóvenes *desposadas pero* no casadas que han muerto, se purifican en tres dias; sus parientes maternos igualmente *si la defuncion se verifica despues del matrimonio*.

73. Coman arroz no condimentado con sal artificial; báñense por tres dias, absténganse de carne y duerman separados sobre la tierra.

74. Tal es la regla de la impureza causada por la muerte de un pariente que se encuentra en el sitio mismo: si está lejos, he aquí la regla que debe seguirse por los Sapindas y Samanodacas.

75. El que llega á saber antes de espirar los diez dias *de la impureza*, que un pariente suyo ha muerto en país lejano, queda impuro por el resto de los diez dias.

76. Transcurrido el dia décimo, queda impuro durante tres noches; transcurrido un año, se purifica bañándose.

77. Si despues de los diez dias sabe un hombre la muerte de un pariente ó el nacimiento de un varon, se purifica sumergiéndose en el agua con sus vestidos.

78. Cuando un niño *que no tiene todavia todos los dientes* ó un Samanodaca, mueren en país lejano, queda el pariente purificado desde luego arrojándose al agua con sus vestidos.

79. Si durante los diez dias se verifica una nueva defuncion ó un nuevo nacimiento, permanece el Braman impuro hasta el fin de los diez dias.

80. Está declarado, que por la muerte de un instituidor, la impureza *del discípulo* durá tres noches, y un dia y una noche si murió el hijo ó la mujer del instituidor; esta es la regla establecida.

81. Muerto un Braman que leyó toda la escritura santa, *el que habita en la misma casa*, queda contaminado por tres noches; dos dias y una noche por un tio materno, un discípulo, un capellan y un pariente lejano.

82. Cuando un hombre habita en el mismo lugar que un monarca *de estirpe real* que murió, *queda impuro*, mientras dura la luz *del sol y de las estrellas segun la defuncion acaeciese por el dia ó por la noche; queda impuro* por un dia entero á la muerte de un Braman (*si habita en la misma casa*) que no leyó todos los libros santos, ó á la de un director espiritual que solo conoce parte de los Vedas y de los Vedangas.

83. Un Braman *no recomendable por su conducta ni por su ciencia*, se purifica en diez dias *á la muerte de un Sapinda iniciado*, y *al nacimiento de un niño que nace de tiempo*; un Chatria en doce dias, un Vasia en quince y un Sudra en un mes.

84. Nadie debe prolongar los dias de impureza, ni interrumpir las oblaciones á los fuegos sagrados, y mientras verifica estas, aunque sea Sapinda, no debe estar impuro.

85. El que tocó á un Chandala, á una mujer menstruando, á un hombre degradado *por delito grave*, á una parturienta y á un cadáver ó á persona que le haya tocado, se purifica bañándose.

86. El Braman que hizo sus abluciones y quedó bien purificado, debe en presencia de un hombre impuro, recitar en voz baja las plegarias al sol, y las oraciones que borran la impureza.

87. Cuando un Braman tocó un hueso humano grasiento todavía, se purifica bañándose; si el hueso no está grasiento, tomando agua en su boca y tocando una vaca ó mirando al sol.

88. Un estudiante de teologia no debe hacer libaciones de agua *en una ceremonia fúnebre* hasta el fin de su noviciado; concluido este, si hace una libacion de agua, se le exigen tres noches para purificarse.

89. Para los que descuidan sus deberes, para los hijos de mezcla impura de las clases, para los mendigos herejes, para los suicidas, no se haga libacion alguna de agua.

90. Y lo mismo para las mujeres que adoptan las maneras y costumbres de los herejes, para las de vida disipada, ó que procuran el aborto ó que hacen morir á sus maridos, ó que beben licores espirituosos.

91. Un novicio que conduce el cuerpo de su maestro, de su preceptor, de su director, de su padre ó de su madre, no contraviene á las reglas de su órden.

92. El cuerpo de un Sudra difunto debe conducirse fuera de la ciudad por la puerta del Mediodia; y los cuerpos de los Duidyas por las de Occidente, Norte y Oriente segun el órden de las clases.

93. Los reyes, los novicios, los hombres de piedad austera, y los que ofrecen un sacrificio, no pueden contraer impureza. Los unos ocupan el lugar de Indra, los otros son puros como Brama.

94. Está declarado, que para el rey en el trono, tiene lugar inmediatamente la purificacion: debiendo este privilegio al empleo eminente que le está confiado para que vele de continuo por la salud de los pueblos.

95. La purificacion se verifica igualmente en el momento para el que perece en una batalla, ó muerto por el rayo ó por un decreto real, para el que pierde su vida en defensa de una vaca ó de un Braman, y para los que el rey desea que esten puros *como su consejero espiritual* (puronita) *á fin de que sus negocios no sufran retraso*.

96. El cuerpo de un rey está compuesto de partículas emanadas de Soma, de Agui, de Suria, de Anila, de Indra, de Kavera, de Varana y de Yama, ocho custodios *principales* del mundo (Lokapala).

97. Residiendo en la persona del rey los custodios del mundo, está reconocido por las leyes que no puede ser impuro, porque todos estos genios tutelares producen ó alejan la pureza ó impureza de los mortales.

98. El que muere á filo de espada en una batalla, cumpliendo los deberes de un Chatria, hace el sacrificio mas meritorio, y la purificacion se verifica en él inmediatamente: tal es la ley.

99. *Cuando los dias de impureza tocan á su fin*, el Braman que ha hecho un sraddha, se purifica tocando el agua; un Chatria tocando su caballo, su elefante ó sus armas; un Vaisia tocando su aguijon ó las riendas *de sus bueyes*; un Sudra, tocando su baston.

100. El medio de purificacion concerniente á los Sapindas, os fue ya explicado, ¡oh gefes de los Duidyas! Oid ahora el medio de purificacion para el caso de morir un pariente mas lejano.

101. Un Braman, despues de haber conducido con el afecto de un pariente, el cuerpo de un Braman de quien no es Sapinda, ó de alguno de sus próximos parientes maternos, se purifica en tres noches.

102. Pero si acepta el manjar ofrecido por los Sapindas del muerto, son necesarios diez dias para su purificacion; sino come, se purifica en un dia á no ser que habite en la misma casa del difunto.

103. Si ha acompañado el cortejo fúnebre de un pariente paterno ó de alguna otra persona, báñese con sus vestidos, y purifíquese tocando el fuego y comiendo manteca clarificada.

104. No debe hacerse conducir á un Sudra el cuerpo de un Braman, estando presentes otras personas de la clase de este; porque contaminándose la ofrenda fúnebre por contacto de un Sudra, no facilita al difunto la entrada en el cielo.

105. Las ciencias sagradas, las austeridades, el fuego, los alimentos puros, la tierra, el espíritu, el agua, el barnizado hecho con estiércol de vaca, el aire, los ritos religiosos, el sol y el tiempo, son los agentes de la purificacion para los seres animados.

106. Entre las cosas que purifican, es la mejor la pureza en la adquisicion de las riquezas, y el que la conserva haciéndose rico, es realmente puro, y no el que se purifica con tierra y agua.

107. Los hombres cultos se purifican con el perdon de las ofensas; los que descuidan sus deberes con donativos; los que tienen pecados secretos con oraciones en voz baja; los que conocen perfectamente los Vedas con austeridades.

108. La tierra y el agua, purifican al que está contaminado; un rio se purifica por su corriente; la mujer que tuvo pensamientos culpables con el menstruo, y un Braman separándose de todo afecto mundano.

109. La inmundicia de los miembros se quita con el agua; la del espíritu, por la verdad; la santa doctrina y las austeridades, borran las manchas del espíritu vital, y el entendimiento se purifica con la ciencia.

110. Las reglas de purificacion concernientes al cuerpo han sido ya explicadas; aprended ahora los medios seguros de purificar los varios objetos de que se hace uso.

111. Para los metales, para las piedras preciosas, y para todo lo que sea de piedra, la purificacion prescrita por los sabios, se hace con cenizas agua y tierra.

112. Una vasija que no haya contenido sustancia grasienta, se limpia sencillamente con agua, igualmente que todo lo que es producido en las aguas, *como el coral, las conchas, las perlas*, lo que participa de la naturaleza de la piedra, y la plata sin cincelar.

113. La union del fuego y de las aguas engendró el oro y la plata; por consiguiente, la purificacion que se cree mejor para estos dos metales, se hace con los elementos que los engendraron.

114. Las vasijas de cobre, hierro, laton, estaño, hoja de lata y plomo, quedarán convenientemente limpias con cenizas, ácidos y aguas.

115. La purificacion prescrita para todos los líquidos, consiste en quitar con hojas de kusa la superficie que fue contaminada; la de las telas cosidas juntamente rociándolas con agua bien pura, y la de los utensilios de madera, acepillándolos.

116. Los vasos empleados en el servicio, como las tazas en que se bebe el jugo del asclepiades (*soma*), y aquellos en que se sirve la manteca clarificada, deben fregarse con las manos y lavarse en el momento del sacrificio.

117. Los vasos en que se prepara la oblacion, las varias cucharas con que se arroja al fuego la manteca clarificada, el vaso de hierro, la criba, el carro, el mortero y su mano, deben purificarse en agua caliente.

118. Purifícanse rociándolos con agua los granos y vestidos *cuya cantidad exceda al peso de un hombre*; pero si son en poca cantidad, manda la ley que se laven.

119. Las pieles, los canastillos tejidos de cañas, se purifican como los vestidos; para las yerbas comestibles, las raices y frutos, se exige la misma purificacion que para el grano.

120. Purifícanse los tejidos de seda ó lana con tierras salinas; los tapices de lana del Nepal con los frutos triturados de la saponaria; las túnicas y mantos con los frutos del vilva (*Egle marmelos*); los tejidos de lino con granos de mostaza blanca *pulverizados*.

121. Los utensilios hechos de conchas, cuerno, hueso ó marfil, deben purificarse por el hombre instruido, como los tejidos de lino, añadiendo orines de vaca ó agua.

122. Purifícase la yerba, la leña y la paja, rociándolas con agua; una casa, barriéndola, limpiándola y tendiendo estiércol de vaca; una vasija de tierra, haciéndola volver á cocer.

123. Pero cuando una vasija de tierra haya estado en contacto con licor espirituoso, orines, excrementos, saliva, pus ó sangre, ni aun volviendola á cocer quedará pura.

124. Purifícase el suelo de cinco maneras: barriéndole, esparciendo sobre él estiércol de vaca, regándole con orines de vaca, picándole ó haciendo que en él habiten vacas *por un dia y una noche*.

125. Una cosa picoteada por un pájaro, olfateada por una vaca, ó tocada por un piojo, se purifica con una aspersion de tierra, sacudida con el pié ó sobre la cual se estornudó.

126. Mientras el olor y la humedad, producidos por una sustancia impura, existen en un objeto contaminado, conviene emplear tierra y agua para todas las purificaciones de los objetos inanimados.

127. Los Dioses asignaron á los Bramanes tres cosas puras, que les son peculiares, á saber; la cosa que fue contaminada sin ellos saberlo; la que rocían con agua *en caso de duda*, y la que ellos quieren que lo sea diciendo, *Sea este objeto puro para mí.*

128. Las aguas, en las cuales puede una vaca apagar su sed, son puras cuando corren por terreno puro, cuando no están contaminadas por inmundicia, y cuando son agradables por su olor, color y gusto.

129. La mano de un artesano es siempre pura *cuando trabaja*, y jamás fueron inmundos, la mercancía puesta en venta, ni el alimento dado á un novicio mendicante: tal es la regla.

130. La boca de una mujer es siempre pura; es puro un pájaro, en el momento en que hace caer un fruto; un animal jóven, mientras está mamando, y un perro, cuando está cazando.

131. La carne de animal salvaje, muerto por perros, ha sido declarada pura por Manú, igualmente que la de animal muerto por otros carnívoros, ó por gentes que viven de la caza, como los Chandalas.

132. Todas las cavidades del ombligo arriba son puras; del ombligo abajo impuras, como todos los excrementos.

133. Las moscas, las aspersiones de saliva, la sombra *de una persona impura*, una vaca, un caballo, los rayos del sol, el polvo, la tierra, el aire, el fuego, *que han tocado objetos impuros*, deben tenerse siempre como puros en su contacto.

134. Para purificar los órganos por donde salen los excrementos y la orina, debe amplearse tanta tierra y agua cuanta sea necesaria, como tambien para quitar las doce impurezas del cuerpo.

135. Las transpiraciones pingües, el sémen, la sangre, la grasa de la cabeza, la orina, los escrementos, las mucosidades de la nariz, la cera de los oidos, el humor flemático, las lágrimas, las concreciones de los hojos y el sudor, son las doce impurezas del cuerpo humano.

136. El que desea la pureza debe emplear un pedazo de tierra *con agua* para el conducto de la orina, tres para el ano, diez para una mano, y siete para las dos manos, *ó mas si es necesario.*

137. Esta purificacion es para los amos de casa; la de los novicios debe ser doble; triple la de los anacoretas y cuádruple la de los mendicantes ascéticos.

138. Hecha la deposicion de la orina ó los excrementos, despues de la purificacion susodicha, se debe lavar la boca y rociar despues las cavidades del cuerpo; é igualmente cuando va á leerse el Veda, y siempre en el momento de comer.

139. El Duidya tome primeramente agua en la boca por tres veces, y enjúguese despues dos veces la boca, si desea la pureza de su cuerpo. Una mujer y un Sudra, solo hacen esto una vez.

140. Los Sudras que se conforman con los preceptos de la ley, deben hacerse afeitar la cabeza una vez al mes; su medio de purificacion es el mismo de los Vaisias, y su alimento debe consistir en las sobras de los Bramanes.

141. Las gotas de saliva que de la boca caen sobre alguna parte del cuerpo, no impurifican; como tampoco los pelos de la barba que entran en la boca ó se introducen en los dientes.

142. Las gotas de agua que caen sobre los piés del que la presenta á otros para la ablucion, deben reputarse iguales á las aguas que corren por terreno puro, y no es posible ser por ellas contaminado.

143. El que llevando una carga, de cualquier modo que sea, es tocado por un hombre ó un objeto impuro, puede, sin dejar su carga, purificarse con la ablucion.

144. Despues de haber vomitado ó haberse purgado, se debe tomar un baño y comer manteca clarificada: *cuando se vomita* despues de comer, solo se debe lavar la boca. Está prescrito el baño para quien tuvo comercio con mujer.

145. Despues de haber dormido, estornunado, comido, salivado, mentido ó bebido, y en el momento de leer la sagrada escritura, se debe lavar la boca, aun estando puro.

146. Os he explicado por completo las reglas de purificacion concernientes á todas las clases, y los medios de quitar las impurezas de los objetos de que se hace uso; aprended ahora las leyes por lo que respecta á las mujeres.

147. Una niña, una jóven, una vieja, jamás deben hacer cosa alguna segun su voluntad, ni aun en su propia casa.

148. En la infancia debe siempre la mujer depender de su padre, de su marido en la juventud, y muerto este de los hijos; *si no tiene hijos, de los próximos pa-*

rientes del marido, ó en su defecto, de los del padre, y si no tiene parientes por parte de este, del soberano: jamás debe una mujer obrar á su antojo.

149. Jamás procure separarse del esposo, del padre ó de los hijos, porque expondria al envilecimiento á las dos familias.

150. Debe estar siempre de buen humor, desempeñar con acierto las faenas de familia, tener gran cuidado de los utensilios domésticos, y no ser en los gastos manirota.

151. Debe servir respetuosamente, durante su vida, al marido á quien fue entregada por el padre ó por el hermano mayor con su consentimiento, y no faltarle á la fe prometida, despues de su muerte.

152. Las palabras de bendicion, y el sacrificio al Señor de las criaturas en la ceremonia nupcial, se practican para asegurar la felicidad conyugal; pero la autoridad del esposo sobre su mujer está basada en la donacion que el padre le hizo de su hija, *en el momento de los desposorios*.

153. El marido, cuya union fue consagrada con las preces de costumbre, procure continuamente agradar á su esposa en este mundo, así en la estacion oportuna, como en cualquier otro tiempo, y la hace conseguir la felicidad en la otra vida.

154. Una mujer virtuosa, por mas que su marido observe conducta relajada, tenga otros amores y carezca de buenas cualidades, debe sin embargo reverenciarlo constantemente como á un dios.

155. No hay sacrificio, ni práctica piadosa, ni ayuno, que concierna á las mujeres en particular. Ame y respete la esposa á su marido, y será honrada en el cielo.

156. La mujer virtuosa, que desee conseguir el mismo sitio de felicidad que su marido, no debe hacer cosa alguna que pueda desagradarle, ni mientras viva, ni despues de su muerte.

157. Debe enflaquecer voluntariamente, manteniéndose con flores, raices y frutas puras, y despues que pierda á su esposo, ni aun debe pronunciar el nombre de otro hombre.

158. Consérvese paciente y resignada hasta su muerte, dedicándose á prácticas piadosas, casta y sóbria como un novicio, y observando las excelentes reglas de conducta de las que solo tienen un esposo.

159. Muchos millares de Bramanes, exentos de sensualidad desde su mas tierna juventud, que no dejaron descendencia, llegaron sin embargo al cielo.

160. Igual á estos hombres austeros, la mujer virtuosa, que despues de la muerte del marido se conserva perfectamente casta, va directamente al cielo, aun cuando no tenga hijos.

161. Pero la viuda, que por tener hijos es infiel al marido, cae en desprecio en este mundo, y será excluida de la *celeste* morada, en donde él ha sido admitido.

162. Todo hijo dado á luz por una mujer que tuvo comercio con otro que su marido, no es su hijo legítimo; del mismo modo, el hijo engendrado por un hombre con mujer de otro, no le pertenece, y en ninguna parte *de este código*, se concede á la mujer virtuosa el derecho de tomar segundo esposo.

163. La que abandona á su marido de clase inferior, para unirse á otro de clase superior, es despreciada en este mundo con el epiteto de Parapurva (que tiene otro marido que el antiguo).

164. Una mujer infiel á su marido es objeto de ignominia en este mundo; *despues de su muerte* renace en el vientre de un chacal, ó padece de elefantiasis ó de consuncion pulmonal.

165. La, que por el contrario, no falta á la fe que debe al marido, y tiene puros sus pensamientos, sus palabras y su cuerpo, consigue la misma morada celestial que su marido, y es llamada mujer virtuosa por todos los hombres honrados.

166. Observando esta honrosa conducta, la mujer casta en sus pensamientos, en sus palabras y en su persona, alcanza gran nombre aquí abajo, y es admitida, despues de su muerte, en la misma morada que su esposo.

167. Todo Duidya no ignorante de la ley, que vea morir una esposa, que se conformaba con estos preceptos y pertenecia á su misma clase, debe quemarla con los fuegos sagrados, y los instrumentos del sacrificio.

168. Cumplido así con los fuegos sagrados el rito de los funerales de una mujer muerta antes que él, contraiga nuevo matrimonio, y vuelva á encender el fuego nupcial.

169. Jamás deje de hacer las cinco grandes oblaciones segun las reglas prescritas, y elegida una esposa, habite en su casa durante el segundo *periodo de su vida*.

LIBRO SEXTO.

Deberes del anacoreta y del devoto ascético.

1. El Duidya, concluidos sus estudios, y habiendo pasado tambien por el órden de amo de casa, segun la ley, debe despues vivir en el bosque, con fuerte resolucion, y perfectamente dueño de sus sentidos.

2. Cuando el gefe de familia ve arrugarse su piel y encanecer sus cabellos, y tiene bajo su vista á los hijos de sus hijos, retírese á un bosque.

3. Renunciando á los manjares que se comen en las ciudades, y á todo cuanto posee, confiando su mujer á sus hijos, marche solo ó con su mujer,

4. llevándose su fuego consagrado y todos los utensilios deméstícos empleados en las oblaciones, abandonando la ciudad para retirarse al bosque, habite en él dominando sus órganos sensuales.

5. Cumpla las cinco grandes oblaciones segun las reglas prescritas, con varias especies de granos puros, que sirven de manjares á los munis, *como el arroz salvaje*, con verduras, raices y frutas.

6. Lleve una piel *de gacela*, ó un vestido de corteza, báñese tarde y mañana, tenga siempre largos sus cabellos, y deje crecer la barba, el vello de su cuerpo y las uñas.

7. Haga cuantas ofrendas pueda á los seres animados y dé limosnas con parte de su propio alimento, y honre á los que le visiten en su soledad, ofreciéndoles agua, raices y frutas.

8. Debe aplicarse incesantemente á la lectura del Veda, sobrellevarlo todo con paciencia, tener benevolencia y perfecto recogimiento, dar siempre sin recibir jamás, y mostrarse compasivo hácia todos los seres.

9. Haga con regularidad las ofrendas al fuego dispuesto segun el órden Vitana, no descuidando en su debido tiempo las oblaciones del novilunio y plenilunio.

10. Cumpla igualmente el sacrificio en honor de las constelaciones lunares, la ofrenda del grano nuevo, las ceremonias que se practican cada cuatro meses, y las del solsticio de invierno y del estio.

11. Con granos puros, alimento de los munis, que crecen en la primavera y recogidos por él mismo, haga con separacion, segun la regla, las tortas y demás viandas que han de ofrecerse.

12. Y hecha á los dioses esta oblacion con las producciones mas puras del bosque, coma el sobrante, sazonándolo con sal, recogidas por su mano.

13. Coma las verduras que se crian en la tierra ó en el agua, flores, raices y frutas producidas por árboles puros, ó los aceites que se forman en los frutos.

14. Huya de la miel y la carne, de los hongos terrestres, del bustrina, del sigruka y de las frutas del slekmataca (1).

15. En los meses de asvina, debe tirar los granos salvajes recogidos, como tambien sus vestidos viejos, las yerbas, las raices y las frutas recogidas.

16. Jamás coma lo que crece en campo cultivado, aunque esté abandonado por el propietario, ni raices ó frutas procedentes de pueblo, aunque se vea acosado por el hambre.

17. Puede comer manjares cocidos al fuego, ó *frutas* sazonadas por el tiempo, y para partir algunas frutas puede emplear una piedra, ó servirse de los dientes como mano de almirez.

18. Haga provisiones de grano para un dia solamente, ó para un mes, ó para seis, ó aunque sea para un año.

(1) El primero es el *andropogon schœnanthus*; el segundo se ignora y el tercero la *cordia myxa*.

19. Despues de haberse procurado alimento, coma por la tarde ó por la mañana, ó bien solamente al tiempo de la cuarta ó de la octava comida (1).

20. O bien siga la regla de la penitencia lunar (Chandrayana), durante la quincena iluminada y la oscura, ó coma granos cocidos una vez sola, al fin de cada una de las dos quincenas.

21. O bien viva solo de flores, raices y frutas sazonadas por el tiempo, que espontáneamente cayeron, observando con rigor los deberes de los anacoretas.

22. Déjese rodar por el suelo, ó permanezca un dia entero sobre las puntas de los piés, levántese y siéntese alternativamente, y báñese tres veces al dia.

23. En la estacion cálida (grisma) sufra el ardor de los cinco fuegos; durante las lluvias (varcas) espóngase *desnudo á los torrentes derramados por las nubes*; en la estacion fria (hemanta) lleve un vestido húmedo, aumentando por grados su austeridad.

24. Haciendo su ablucion tres veces cada dia, satisfaga á los dioses y á los manes *con una libacion de agua*, y practicando austeridades cada vez mas rigurosas, deseque su sustancia mortal.

25. Entonces, depositados en sí mismo, segun la regla, los fuegos sagrados, *tragando las cenizas*, no tenga ya fuegos sagrados, ni habitacion, guardando absoluto silencio, y manteniéndose con raices y frutas.

26. Exento de toda inclinacion á los deleites sensuales, casto como un novicio, sirviéndose de la tierra por lecho, no consultando á su gusto para la vivienda, y alojándose al pié de los árboles.

27. Reciba de los Bramanes anacoretas y de los otros Duidyas amos de casa, que viven en el bosque, la limosna para el sosten de su existencia;

28. ó bien, puede traerse el alimento de un pueblo, habiéndolo recibido en un plato hecho de hojas, ó en su mano desnuda, ó en un cascote de una vasija, y comer ocho bocados.

29. Tales son, con algunas otras, las prácticas piadosas que debe observar un Braman retirado en un bosque, y para unir su alma al Ser Supremo, debe estudiar las varias partes teológicas (Upanischad) del libro revelado,

30. las cuales fueron respetuosamente estudiadas por los devotos ascéticos y los Bramanes amos de casa *retirados en el bosque*, para aumento de su ciencia y purificacion de su cuerpo.

31. *O si tiene alguna enfermedad incurable*, vuélvase hácia la region invencible del *nordeste*, y camine con seguro paso hasta la disolucion de su cuerpo, aspirando á la union divina, y viviendo solo de agua y aire.

32. El Braman, que se vió libre de su cuerpo por medio de una de estas prácticas, puestas en uso por los grandes Richis, exento de tristeza y de temor, es admitido con distincion en la morada de Brama.

33. Cuando el anacoreta recorrió de este modo en los bosques el tercer periodo de su vida, abrace en el cuarto la ascética, renunciando á todo afecto.

34. El hombre que recorrió todos los ordenes, que hizo al fuego las oblaciones requeridas, que dominó siempre sus órganos, y se cansó de *dar* limosna y *hacer* ofrendas, consagrándose á la devocion ascética, consigue despues de su muerte la felicidad suprema.

35. Cumplidos los tres deberes *para con los santos, los manes y los dioses*, dirija su pensamiento á la liberacion final; pero el que aspira á la beatitud sin haber pagado estas deudas, se precipita en el infierno.

36. Despues de haber estudiado los Vedas de la manera prescrita por la ley, y dado á luz hijos, de un modo legal, y ofrecido cuantos sacrificios haya podido, no puede tener otro pensamiento que el de la liberacion final.

37. Pero el Braman, que sin haber estudiado los libros santos, ni engendrado hijos, ni hecho sacrificios, desea la beatitud, va al infierno.

38. Despues de haber cumplido el sacrificio de Prayiapati, en el cual, segun el precepto del Veda, presenta cuanto posee, y depositado en sí mismo el fuego del sacrificio, puede un Braman dejar su casa para darse á la vida ascética.

39. Cuando el que está imbuido en la parte teológica de los libros santos, librando de temor á todos los seres animados, abandona el órden de los amos de casa para pasar al de los anacoretas, los mundos celestes resplandecen con su gloria.

40. El Duidya, del cual nada temen las criaturas sensitivas, libre ya de su sustancia mortal, nada tiene que temer de nadie.

41. Saliendo de su casa con utensilios puros, guardando silencio, exento de todo deseo de los objetos que á su vista se presentan, abrace la vida ascética.

42. Pues que la soledad es el único medio de conseguir esta felicidad, permanezca siempre solo y sin compañia, asi no abandona ni es abandonado, *ni sufra jamás el dolor que de esto resulta*.

43. No tenga fuego ni manjares; vaya por alimento al pueblo *cuando tenga hambre*; tenga resignacion, y ármese de firme resolucion; medite en silencio, *y fije su espíritu en el Ser divino*.

44. Una vasija de tierra, el tronco de los grandes árboles *por habitacion*, un mal vestido, soledad absoluta, la misma manera de tratar con todos, heaqui los signos para conocer á un Braman, próximo á la liberacion final.

45. No desee la muerte, tampoco la vida; espere el momento fijado, como espera el criado su salario.

46. Purifique sus pasos, mirando donde pone los piés, *por miedo de caminar sobre cabellos, sobre un hueso, ú otra cosa impura*; purifique el agua que ha de beber *filtrándola* por un lienzo, *para no causar la muerte de los animalillos que podrian encontrarse en ella*; purifique sus palabras con la verdad, y conserve siempre puro su espíritu.

47. Debe sufrir con paciencia las palabras injuriosas, no despreciar á nadie, y no guardar rencor por cosas concernientes á este cuerpo *débil y enfermo*.

48. No se irrite contra el que está irritado; si es injuriado, responda con dulzura, y no profiera palabras vanas sobre objetos sometidos á las siete percepciones, *que son los cinco órganos de los sentidos, el sentimiento y la inteligencia*; *y no hable de otra cosa que del Ser divino*.

49. Meditando con delicia sobre el alma suprema, sentado, sin necesitar cosa alguna, inaccesible á todo deseo sensual, sin mas sociedad que su alma, viva en este mundo en espectacion de la beatitud eterna.

50. Jamás debe procurarse el sustento explicando prodigios y presagios, ni con la astrologia ó la quiromancia, ni dando preceptos de moral casuistica, ni interpretando la santa escritura.

51. No entre en casa frecuentada por ermitaños, Bramanes, pájaros, perros ó por otros mendicantes.

52. Cortados sus cabellos, uñas y barba, provisto de un plato, un baston y un cántaro, vaya siempre errante en perfecto recogimiento, evitando el hacer daño á toda criatura animada.

53. No sean de metal, ni tengan rotura los platos que use, y conviene purificarlos con agua, como las tazas empleadas en los sacrificios.

54. Una calabaza, un plato de madera, una vasija de tierra y una cesta de bambú, tales deben ser los utensilios de un yati (devoto ascético), segun los preceptos de Manú Svayambuva (nacido del que existe por sí mismo).

55. Mendigue su sustento una vez al dia, y no desee gran cantidad; porque el devoto ansioso de limosnas, concluye por entregarse á los deleites sensuales.

56. *Por la tarde*, cuando ya no se ve el humo de la cocina, cuando descansa la mano del almirez, está apagado el carbon, satisfechas las gentes y los platos retirados, es cuando debe el devoto mendigar su subsistencia.

57. No se aflija si no obtiene nada, no se abandone á la alegria si lo consigue, no piense mas que en sostener su existencia, y no se entregue al capricho en la eleccion de sus utensilios.

58. Desdéñese sobre todo de recibir limosnas despues de un saludo humilde, porque las limosnas, asi recibidas, encadenan con los lazos del renacimiento al devoto que está á punto de ser absuelto de ellos.

(1) Es decir, la tarde del segundo ó del cuarto dia, sin comer hasta entonces.

59. Tomando poco alimento, retirándose á lugares apartados, refrene sus órganos ante el estímulo de la sensualidad.

60. Dominando sus órganos, renunciando á todo amor y odio, evitando el dañar á las criaturas, se prepara á la inmortalidad.

61. Considere atentamente las transmigraciones de los hombres, ocasionadas por sus culpas, su caida en el infierno, y los tormentos que sufren en la morada de Yama;

62. su separacion de los que aman, y su union con los que odian; la vejez que les oprime, las enfermedades que les aquejan;

63. el espíritu vital que sale de este cuerpo para entrar en el vientre de una criatura humana, y las transmigraciones de esta alma en millones de úteros;

64. las desventuras que sufren los seres animados, por su iniquidad, y la inalterable felicidad que estos disfrutan, *la cual nace de la contemplacion del Ser Divino, procurada por la virtud.*

65. Reflexione con aplicacion exclusiva de su espíritu acerca de la esencia sutil é indivisible del alma suprema (*paramatma*), y acerca de su existencia en los seres mas excelsos y mas abyectos.

66. En cualquier órden que se encuentre un hombre, aunque haya sido acusado falsamente, é injustamente despojado de las insignias de su órden, continúe cumpliendo su deber, y muéstrese igual hácia todas las criaturas. Llevar las insignias de un órden, no es cumplir los deberes que este impone.

67. El fruto del cataca (*strycnos potatorum*) tiene la propiedad de purificar el agua; pero no se purificará esta con solo pronunciar el nombre de aquel.

68. Para no causar la muerte á ningun animal, el Sanniasi (1), asi de dia como de noche, y aun á riesgo de hacerse daño, debe marchar mirando al suelo.

69. Dia y noche, como involuntariamente hace perecer algunos animalillos, para purificarse, debe bañarse y contener seis veces la respiracion.

70. Tres supresiones de respiracion solamente hechas segun la regla y acompañadas de las palabras sagradas *Bur, Buva, Svar*, del monosílabo *Aum*, de la *Savitri* y del *Sirás*, deben reputarse como el mayor acto de devocion para un Braman.

71. Como se quita el moho de los metales exponiéndolos al fuego, asi los pecados, que se pueden cometer por los órganos, se borran conteniendo la respiracion.

72. Borre sus pecados conteniendo la respiracion; expíe sus culpas con recogimiento perfecto; reprima sus deseos sensuales refrenando sus órganos; destruya con profunda meditacion los atributos opuestos á la naturaleza divina.

73. Observe con la meditacion mas abstracta la marcha del alma por entre los varios cuerpos, desde el grado mas alto al ínfimo, marcha que á duras penas vislumbran los que no han perfeccionado su espíritu con la lectura de los Vedas.

74. El que está dotado de esta vista sublime, no es ya aprisionado por las acciones; el que carece de ella está destinado á volver al mundo.

75. No haciendo daño alguno á las criaturas, dominando sus órganos, cumpliendo los deberes piadosos prescritos por el Veda, y sometiéndose á las prácticas mas austeras de devocion, se llega en este mundo al bien supremo, *que es el identificarse con Brama.*

76. Esta habitacion, cuya armazon son los huesos, á la cual sirven los músculos de clavos, revestida de sangre y carne, cubierta de piel, infecta, que contiene excrementos y orina,

77. sometida á la vejez y á los dolores, presa de toda especie de padecimientos y pasiones, destinada á perecer, sea abandonada *con placer por el que la ocupa.*

78. Como un árbol deja la ribera de un rio *arrastrado por la corriente*, como un pájaro deja un árbol, asi el que deja este cuerpo *por necesidad ó por su propia voluntad*, se libra de un monstruo horrible.

79. Dejando sus buenas obras á los amigos, sus faltas á sus enemigos, el Sanniasi, entregándose á una profunda meditacion, se eleva hasta Brama, que existe por toda la eternidad.

80. Cuando por el íntimo conocimiento del mal llega á hacerse insensible á todo placer sensual, entonces consigue aquí la felicidad, y la eterna beatitud en el otro mundo.

81. Libre asi por grados de todo afecto mundano, insensible á todas las condiciones opuestas, *como el honor y la deshonra*, es absorbido para siempre en Brama.

82. Todo cuanto se ha explicado, se consigue con la meditacion de la esencia divina, porque ningun hombre, que no se haya elevado hasta el conocimiento del alma suprema, puede coger el fruto de sus esfuerzos.

83. Lea continuamente en voz baja la parte del Veda relativa al sacrificio, la que habla de la divinidad, la que trata del alma suprema, y todo lo que está explicado en el Vedanta.

84. La escritura sagrada es seguro refugio, aun para los que no la entienden, para los que la comprenden y la leen, para los que desean el cielo, y para los que aspiran á la felicidad eterna.

85. El Braman que abraza la vida ascética, segun las reglas explicadas en el órden debido, se despoja aqui de todo pecado, y se une á la divinidad suprema.

86. Os he instruido de los deberes comunes á *las cuatro clases de* los Yatis dueños de sí mismos; conoced ahora las reglas peculiares á los *de la primera clase*, que renuncian á todas las prácticas de piedad que prescribe el Veda.

87. El novicio, el casado, el anacoreta y el ascético forman cuatro órdenes distintos, que traen su origen del amo de casa.

88. El Braman que recorre sucesivamente todos estos órdenes segun la ley, y que se conduce de la manera prescrita, llega á la condicion suprema, *esto es, á la identificacion con Brama.*

89. Pero entre los miembros de este órden, el amo de casa que observa los preceptos de la Sruti y de la Smriti, es reputado por el principal, pues es el sosten de los otros tres.

90. Asi como todos los rios van á confundirse en el Océano, asi todos los miembros de los otros órdenes van á buscar asilo junto al amo de casa.

91. Los Duidyas que pertenecen á estos cuatro órdenes, deben practicar con el mayor cuidado las diez virtudes que componen el deber.

92. La resignacion, el volver bien por mal, la templanza, la probidad, la pureza, la represion de los sentidos, el conocimiento de los Sastras, el del alma suprema, la veracidad y la abstinencia de cólera; estas son las diez virtudes en que consiste el deber.

93. Los Bramanes que estudian estos diez preceptos del deber y se conforman con ellos, llegan á la condicion suprema.

94. Un Duidya que practique con atencion estas diez virtudes, que haya oido la interpretacion del Vedanta, como manda la ley, y haya cumplido los *tres* deberes, puede renunciar completamente al mundo.

95. Dejando todos los deberes religiosos de amo de casa, borrados todos sus pecados, dominados sus órganos, y perfectamente comprendidos los Vedas, viva feliz y tranquilo bajo la tutela de su hijo.

96. Una vez abandonada toda práctica piadosa, vuelto su espíritu hácia el objeto único de sus pensamientos, *la contemplacion del Ser Divino*, exento de todo otro deseo, expiadas sus culpas con la devocion, toca el supremo límite.

97. Os he explicado las cuatro reglas de conducta concernientes á los Bramanes, reglas santas que producen despues de la muerte *frutos imperecederos; aprended ahora* los deberes de los reyes.

LIBRO SEPTIMO.

De los reyes y de la clase militar.

1. Paso á explicar los deberes de los reyes, la conducta de un monarca, cuál sea su orígen, y por qué medios puede conseguir la recompensa suprema.

2. Un Chatria, que haya recibido, segun la regla, el

(1) *Yati*, *Sanniasi*, *Parivrayaca*, significan un devoto del cuarto órden, y quieren decir el que está domado, el que ha renunciado á todo y el que lleva vida errante.

sacramento divino *de la iniciacion*, debe esforzarse en proteger con justicia *al que está sometido á su poder*.

3. Hallándose este mundo sin reyes, y todo él trastornado por el temor, el Señor para la conservacion de todos los seres creó un rey,

4. tomando partículas eternas de la sustancia de Indra, Anila, Yama, Suria, Agni, Varuna, Chandra y Kuvera.

5. Porque formado de partículas sacadas de la esencia de estos Dioses principales, el rey supera en brillo á todos los demás mortales.

6. Como el sol, abrasa los ojos y los corazones, y nadie en la tierra puede mirarle frente á frente.

7. El es el fuego, el viento, el sol, el genio que preside á la luna, el rey de la justicia, el dios de las riquezas, el dios de las aguas, y el soberano del firmamento por su poder.

8. No debe despreciarse á un rey; aunque sea niño, diciendo: *Es un simple mortal*; porque en esta forma humana se encierra una divinidad suprema.

9. Solo abrasa el fuego al que imprudentemente se le acerca: el fuego *de la cólera* de un rey, consume á una familia con todos sus ganados y riquezas.

10. Examinados con madurez la oportunidad de un negocio, las fuerzas con que cuenta, el tiempo y el lugar, un rey para hacer triunfar la justicia, toma sucesivamente toda especie de formas: *segun las circunstancias, es amigo, enemigo ó neutral*.

11. El que en su benevolencia derrama los dones de la fortuna, cuyo valor decide la victoria, y cuya cólera produce muerte, reune toda la magestad *de los custodios del mundo*.

12. El hombre que en su estravio le manifiesta odio, debe sin remedio perecer, porque el rey dispone los medios de perderle.

13. Jamás se desvie el rey de las reglas, bajo las que determinó lo que era legal é ilegal en las cosas permitidas y vedadas.

14. Para ayudar al rey en el desempeño de sus funciones, produjo el Señor desde el principio al Castigo protector de todos los seres, ejecutor de la justicia, y su hijo propio, cuya esencia toda es divina.

15. El temor del castigo permite á todas las criaturas móviles é inmóviles el goce de cuanto les es propio, y les impide el apartarse de sus deberes.

16. El rey, despues de bien considerados el lugar, el tiempo, los medios y los preceptos legales, imponga con toda justicia el castigo á los malvados.

17. Es el castigo un rey lleno de energía, un hábil administrador, un sabio distribuidor de la ley, y una segura garantía del cumplimiento de los deberes de los cuatro órdenes.

18. El castigo gobierna al género humano, el castigo le protege, el castigo vela mientras todos duermen, el castigo es la justicia; así dicen los sabios.

19. Cauta y oportunamente aplicado, procura felicidad á los pueblos; pero impuesto sin consideracion, los destruye.

20. Si el rey no castigase continuamente, los mas fuertes asarian á los mas débiles como á los peces en la sarten;

21. la corneja vendria á picar la ofrenda del arroz, el perro lameria la manteca clarificada; no habria derecho de propiedad; el hombre de la clase baja ocuparia el lugar del de la alta.

22. Rige el castigo á todo el género humano, porque un hombre naturalmente virtuoso es muy difícil de hallarse, y por temor al castigo puede entregarse el mundo á los goces que le están concedidos.

23. Los Dioses, los titanes, los músicos celestes, los gigantes, las serpientes cumplen sus destinos particulares por miedo al castigo.

24. Todas las clases se corromperian, todas las barreras se echarian por tierra, y el universo solo seria confusion, si no existiera el castigo.

25. Por todas partes donde el castigo, de negro color y ojos encarnados, viene á destruir los errores, no esperimentan los hombres terror alguno, si el que lo dirige está dotado de un juicio recto y sano.

26. Juzgan los sabios apto para regular el castigo, á un rey sincero, que solo obre con cautela, que posea los libros santos, y que sea perfectamente práctico en punto á la virtud, al placer y á las riquezas.

27. El rey que lo impone á tiempo aumenta estos tres medios de felicidad; pero el voluptuoso, colérico y malvado, recibe la muerte del castigo mismo.

28. Porque el castigo es la facultad mas enérgica, y es difícil de manejar por quien no tiene su alma fortificada por el estudio de las leyes; destruiria con toda su raza á un rey extraviado,

29. devastaria los castillos, el territorio, los paises habitados, con todos los seres móviles é inmóviles que contienen, y afligiria, *privándoles de las ofrendas*, á los santos y á los Dioses del cielo.

30. No puede imponerse convenientemente el castigo por un rey falto de consejeros, imbécil, ávido de lucro; de entendimiento no perfeccionado *por el estudio de las leyes*, y abandonado á los deleites sensuales;

31. sino solo por un príncipe puro, fiel á sus promesas, observante de las leyes, rodeado de hábiles servidores, y dotado de un juicio sano.

32. Reine segun la justicia, castigue rigurosamente á sus enemigos, sea siempre leal, afecto á sus amigos, y lleno de dulzura hácia los Bramanes.

33. La fama de tal monarca, aunque viviese del grano espigado, se difunde por el mundo como una gota de aceite de sésamo en el agua.

34. Pero la fama del que está por el contrario sujeto á pasiones indomables, se encierra en el mundo como una gota de manteca liquidada en el agua.

35. Un rey fue creado para ser el protector de todas las clases y todos los órdenes, que sucesivamente se conservan en el cumplimiento de sus deberes peculiares.

36. Por lo cual voy á explicaros del modo conveniente y en el órden debido, lo que debe hacer el rey juntamente con sus ministros para proteger á los pueblos.

37. Levantándose con el alba, debe dar testimonio de su respeto á los Bramanes versados en los tres libros santos y en la ciencia moral, y gobernarse por su consejo.

38. Venere constantemente á los Bramanes respetables *por su ancianidad ó devocion*, doctos en la sagrada escritura, puros de alma y de cuerpo, porque el que respeta á los ancianos, es honrado hasta por los gigantes.

39. Tome de ellos continuo ejemplo de humildad, aun cuando sea de prudente y arreglada conducta; porque un monarca, humilde y modesto en sus maneras, no puede extraviarse jamás.

40. Muchos soberanos por intemperancia han perecido con sus riquezas; algunos ermitaños consiguieron reinos con la sabiduría y la humildad.

41. Vena se perdió por falta de sabiduría, como tambien el rey Nahuca, Sudasa, Yavana, Sumuka y Nimi (1).

42. Pritú, por el contrario, consiguió el reino por la sabiduría, igualmente que Manú: Kavera consiguió tambien el imperio de los Richesios, y el hijo de Gadhi el grado de Braman.

43. Aprenda el rey de los que poseen los tres Vedas, la triple doctrina que encierran; estudie las antiquísimas leyes relativas á la aplicacion de las penas; adquiera la ciencia del razonamiento, el conocimiento del alma suprema, é instrúyase en los trabajos de las varias profesiones, consultando á los que las ejercen.

44. Esfuércese dia y noche para sujetar sus sentidos, porque solo el que los domina puede someter los pueblos á su autoridad.

45. Evite con la mayor diligencia los vicios que conducen á un fin desventurado, diez de los cuales nacen del amor al placer, y ocho de la cólera.

46. El soberano que se da á los vicios, producidos por el amor al placer, pierde la virtud y las riquezas; si se entrega á los que nacen de la cólera, hasta pierde la vida.

47. La caza, el juego, el dormir de dia, la maledicencia, las mujeres, la embriaguez, el canto, el baile, la música instrumental y los viajes inútiles, son las

(1) Reyes pertenecientes á la dinastía fabulosa de la Luna.

diez especies de vicios que nacen del amor á los placeres.

48. El cuidado en propalar el mal, la violencia, el perjudicar en secreto, la envidia, la calumnia, el apropiarse bienes agenos, el ultrajar y el golpear, son los ocho vicios engendrados por la cólera.

49. Esfuércese principalmente en vencer el deseo inmoderado de placer, reputado por todos los sabios como orígen de estas dos series de vicios, que en efecto se precipitan de él.

50. Los licores espirituosos, el juego, la afeminacion, la caza, por el órden enunciado, deben ser tenidos por un rey, como lo mas funesto que existe en la serie de los vicios que nacen del amor al placer.

51. Considere los actos de golpear, de ultrajar y de perjudicar la hacienda agena, como las tres acciones mas perniciosas en la serie de los vicios producidos por la cólera.

52. Y en el número de los diez vicios mencionados, á los cuales propenden los hombres en todas partes, los primeros por órden, deben ser reputados por todo príncipe magnánimo, como mas graves *que los siguientes*.

53. Comparados el vicio y la muerte, fue el vicio declarado mas horrible, y en efecto, el vicioso cae en las mas profundas regiones infernales, al paso que el hombre exento de vicios, despues de su muerte, consigue el cielo.

54. Debe el rey elegir siete ú ocho ministros, de familias adictas al servicio real, versados en el conocimiento de las leyes, valientes, diestros en las armas, de noble estirpe, y de fidelidad asegurada *por el juramento hecho sobre la imágen de una divinidad*.

55. La cosa mas fácil se hace difícil para un hombre solo; con mayor razon, el gobernar un reino de rentas considerables, sin tener quien ayude.

56. Examine siempre con sus ministros lo que ha de discutirse en comun; la paz y la guerra, sus fuerzas, sus rentas, *su seguridad personal y la del reino*, y los medios de asegurar los adelantos conseguidos.

57. Examinadas sus diferentes opiniones, primero aparte, y despues colectivamente, adopte en el asunto de que se trata la resolucion que le parezca mas útil.

58. Pero decida siempre con un Braman de ciencia suma, y el mas hábil de sus consejeros, acerca de la importante resolucion que haya de tomarse sobre seis artículos *principales*.

59. Comuníquele todo con entera confianza, y despues de tomada con él una resolucion, mande que se ponga en ejecucion.

60. Debe tambien escoger otros consejeros, íntegros, doctísimos, asiduos, prácticos en materia de hacienda y de experimentada virtud.

61. El rey debe tomar para su servicio hombres activos, capaces y experimentados, y en tanto número, cuantos sean necesarios para que los negocios marchen del modo conveniente.

62. Entre estos debe emplear en sacar *oro, plata y piedras preciosas*, y en recibir los productos de las tierras cultivadas, á los que son valientes, inteligentes, de buena familia é íntegros; confiando la guardia del interior de su palacio á los pusilánimes, *porque los hombres valientes viendo á menudo al rey solo y rodeado de sus mujeres, podrian asesinarle, á instigacion de sus enemigos*.

63. Elija por embajador al que tenga conocimiento de todos los Sastras, y sepa interpretar las señales, el semblante y los gestos, puro de costumbres, incorruptible, hábil y de familia ilustre.

64. Se recomienda por sí el embajador de un rey, cuando es afable, puro, diestro, de buena memoria, práctico en lugares y tiempos, de bella presencia, intrépido y elocuente.

65. Del general depende el ejército, de la justa aplicacion de las penas el buen gobierno, el tesoro y el pais del rey, la guerra y la paz del embajador.

66. El embajador reune á los enemigos, y separa á los aliados, porque trata de los asuntos que determinan el rompimiento ó la buena armonía.

67. En las negociaciones con un rey extranjero, adivine el embajador *la intencion de este rey*, por ciertos signos, por su semblante y movimientos, y por los signos y movimientos de sus emisarios secretos, y abocándose con consejeros *avarientos ó descontentadizos*, conozca las intenciones *de aquel príncipe*.

68. Instruido en los designios del soberano extranjero, provea el rey á fin de que no pueda dañarle en manera alguna.

69. Fije su morada en una region campestre, fértil en granos, habitada por gentes honradas, sanas, agradables, rodeada de vecinos pacíficos, y en la que puedan los habitantes procurarse cómodamente el sustento.

70. Establézcase en un sitio defendido en su entrada por un desierto, baluartes de piedra ó de ladrillo, fosos llenos de agua, bosques ó soldados, ó que esté colocado en una montaña.

71. Haga cuanto pueda para retirarse á un sitio hecho inaccesible por un monte; esta fortaleza es apreciabilísima por sus muchas ventajas.

72. Los tres primeros sitios de difícil acceso, protegen á las bestias feroces, á los ratones y á los animales acuáticos; los tres últimos medios de defensa, segun su órden, *los bosques, los soldados y las montañas*, sirven para los monos, los hombres y los Dioses.

73. Asi como los enemigos de estos seres no pueden dañarlos en sus varias guaridas, asi tambien un rey que se retirase á un sitio innaccesible, nada tendria que temer de sus enemigos.

74. Un solo arquero sobre un baluarte puede hacer frente á cien enemigos; cien arqueros pueden resistir á diez mil enemigos; por esto se aprecia un sitio fuerte.

75. La fortaleza debe estar provista de armas, dinero, víveres, acémilas, Bramanes, zapadores, máquinas, yerbas y agua.

76. Haga el rey edificar en medio de ella un palacio para sí, con toda la obra necesaria, bien distribuido, defendido *por muros y fosos*, habitable en todo tiempo, resplandeciente *de estuco*, y rodeado de agua y plantas.

77. Tome allí una esposa de su misma clase, con los signos de fausto presagio, perteneciente á una gran familia, y dotada de belleza y buenas prendas.

78. Elija un consejero espiritual (Purvita) y un capellan (Ritvidyi) encargados de celebrar para él los ritos domésticos, y los que se practican con los tres fuegos sagrados.

79. Haga el rey varios sacrificios acompañados de abundantes presentes, y para el entero cumplimiento de su deber, procure á los Bramanes placeres y riquezas.

80. Recaude su renta anual en todo su dominio, por comisionados fieles; observe las leyes en este mundo, y condúzcase como un padre con sus súbditos.

81. Ponga en todas partes inspectores inteligentes, que examinen la conducta de los servidores del príncipe.

82. Honre á los Bramanes que dejen la casa de su padre espiritual; este tesoro, que depositan los reyes en manos de los Bramanes, ha sido declarado inmortal,

83. no puede ser robado por los ladrones ni los enemigos, ni puede perderse, por lo cual el rey debe confiar á los Bramanes este inmortal tesoro.

84. La oblacion derramada en la boca *ó en la mano* de un Braman, es mucho mejor que las ofrendas al fuego; jamás se cae, ni se seca, ni se consume.

85. El donativo hecho á quien no es Braman, solo tiene un mérito ordinario; tiene doble si se ha hecho al que se dice Braman; ofrecido á un Braman adelantado en el estudio de los Vedas, es cien veces mas meritorio, y hecho á un teólogo consumado es infinito.

86. Ofrecido al que es digno de él y con fe pura un donativo, procura despues de la muerte una recompensa corta ó considerable al que lo hace.

87. Un rey que protege á su pueblo, si es desafiado por un enemigo que le iguala, le supera ó le es inferior en fuerzas, no debe huir el combate; acuérdese del deber de la clase militar.

88. No huir jamás un combate, proteger á los pueblos, reverenciar á los Bramanes; estos son los altos deberes, cuyo cumplimiento proporciona á los reyes la felicidad.

89. Los monarcas que en las batallas, deseosos de vencerse mutuamente, combaten con el mayor valor y sin volver la cabeza, van directamente al cielo.

90. Jamás debe un guerrero usar armas de mala ley contra sus enemigos, *como bastones que encierran agudos estoques*, ni flechas dentadas ó envenenadas, ni dardos inflamados.

91. No hiera á un enemigo á pié *si él va en carro*, ni al hombre afeminado, ni al que junta sus manos *para implorar gracia*, ni al que lleva sueltos sus cabellos, ni al que está sentado, ni al que dice *Soy tu prisionero,*

92. ni al hombre dormido, ni al que tiene coraza, ni al desnudo ó desarmado, ni al que mira la pelea sin tomar parte en ella, ni al que está peleando con otro,

93. ni al que tiene sus armas destrozadas, ni al que es víctima del dolor, ni al gravemente herido, ni al cobarde, ni al fugitivo, acuérdese del deber de los valientes.

94. El cobarde que huye la pelea, si es muerto por los enemigos, se hace responsable de todas las malas acciones de su gefe, de cualquiera naturaleza que sean.

95. Y si este fugitivo que fue muerto, se hubiere provisto de alguna buena obra para la otra vida, su gefe sacará todo el fruto de ella.

96. Carros, caballos, elefantes, quitasoles, trajes, granos, ganados, mujeres, ingredientes de todo género, metales, *exceptuando el oro y la plata*; todo pertenece al que se apodera de ello en la guerra.

97. Debe sacarse la parte mas preciosa del botin, para ofrecerla al rey; esta es la regla del Veda, y el rey debe distribuir entre todos los soldados, lo que no se cogió separadamente.

98. Tal es la ley irreprensible y primordial concerniente á la clase militar, y un Cnatria matando á sus enemigos en una batalla, jamás debe apartarse de ella.

99. Desee conquistar lo que no adquirió, conserve cuidadosamente lo adquirido, auméntelo, y dé su producto á quien sea digno de recibirlo.

100. La observancia de estos cuatro preceptos hace que se vean cumplidos los deseos del hombre: por lo tanto, debe conformarse con ellos exacta y perpetuamente.

101. Procure el rey conquistar cuanto desea con el socorro de su ejército; conserve con la vigilancia lo que adquirió; auméntelo, conservándolo, por los medios legales, y aumentado, distribúyalo con liberalidad.

102. Ejercítense constantemente sus tropas, emplee siempre su valor, oculte cuidadosamente lo que debe permanecer secreto, y espíe sin descanso el flaco del enemigo.

103. El rey que tiene tropas aguerridas es temido por el mundo entero; por consiguiente, tenga á raya á los pueblos con sus fuerzas.

104. Obre siempre lealmente, jamás recurra al fraude, y esté constantemente en guardia contra los pérfidos artificios del enemigo.

105. Jamás dé á conocer á su adversario su lado débil, sino procure descubrir la parte vulnerable de su enemigo; semejante á la tortuga, atraiga á sí á todos los miembros del reino, y repare todas las brechas del Estado.

106. Reflexione como la garza real, sobre las ventajas que puede conseguir; emplee su valor como el leon; acometa, como el lobo, de improviso, y como la liebre, retírese con prudencia.

107. Dispuesto así á las conquistas, someta á su autoridad á los que se opongan por medio de negociaciones, y por los otros tres medios, que son: repartir presentes, sembrar discordias y hacer uso de las armas.

108. Si nada consigue por los tres primeros medios, combátalos frente á frente, y obligúelos sucesivamente á someterse.

109. Entre estos cuatro medios de buen resultado, comenzando por los tratados, los hombres instruidos prefieren siempre las negociaciones pacíficas á la guerra para mayor bien de los reinos.

110. Así como el labrador arranca la mala yerba para salvar el grano, así debe un rey destruir á sus enemigos para salvar el reino.

111. El monarca insensato que oprime á sus súbditos con su conducta injusta, pronto es privado del trono y de la vida, juntamente con todos sus parientes.

112. Como la debilidad del cuerpo concluye con la vida de los animales, así la vida de los reyes se destruye por la debilidad de su reino.

113. Para mantener buen gobierno en sus Estados, observe siempre el rey las siguientes reglas, porque el soberano de un reino bien gobernado ve aumentarse siempre su prosperidad.

114. Por cada dos, tres, cuatro, cinco y aun cien pueblos, establezca una compañía de guardias mandados por un oficial de confianza, y encargados de velar por la seguridad del pais.

115. Instituya un gefe para cada comunidad (grama), uno para cada diez, uno para cada veinte, uno para cada ciento, uno para cada mil.

116. El gefe de una comunidad debe poner en conocimiento del gefe de las diez los desórdenes que ocurran en su jurisdiccion, *cuando no pueda reprimirlos*. El gefe de diez debe comunicarlo al gefe de veinte.

117. El gefe de veinte comunidades debe noticiarlo todo al gefe de ciento, y este último al gefe de mil.

118. Todo lo que están obligados á dar diariamente al rey los habitantes de una comunidad, como arroz, bebida y leña, debe percibirse por su gefe, como sus emolumentos.

119. El gefe de diez comunidades debe percibir el producto de un kula (1); el gefe de veinte, el de cinco kulas; el de ciento, el producto de una comunidad (grama), y el gefe de mil, el de una ciudad (pura).

120. Los asuntos de estas comunidades, así generales como particulares, deben inspeccionarse por otro ministro del rey, activo y rectamente intencionado.

121. En toda gran ciudad (nagara) elija un superintendente general de alta categoría, rodeado de magestuoso tren, como planeta en medio de las estrellas,

122. el cual vigile á los demás empleados; y el rey debe hacerse dar exacta cuenta, por sus mandatarios, de la conducta de los delegados en las diversas provincias.

123. Porque, generalmente, los hombres encargados por el rey de velar por la seguridad del pais son astutos, codiciosos de los agenos bienes, y el rey debe proteger á su pueblo contra ellos.

124. Los empleados tan perversos, que sacan dinero de los que tienen que tratar con ellos, deben ser despojados por el rey de todos sus bienes y desterrados.

125. A las mujeres de su servidumbre, y á la multitud de sus criados, señáleseles un jornal diario, proporcionado á su categoría y funciones que desempeñen.

126. Es preciso dar al último de los criados un pana (2) de cuero *al dia*, un vestido completo dos veces al año, y una drona (3) de grano cada mes, y al primero de los criados seis panas, seis trajes dos veces al año, y seis medidas de grano cada mes.

127. Calculado el precio á que se compran los géneros y que se venden, la distancia del pais de donde vienen, los gastos de manjares y condimentos, las precauciones necesarias para portearlos con seguridad, haga el rey pagar impuestos á los traficantes.

128. Despues de un maduro exámen, debe el rey recaudar continuamente los impuestos en sus Estados, de manera que tanto él como el mercader reciban la justa recompensa de sus fatigas.

129. A modo de la sanguijuela, del ternerillo y de la abeja, que toman poco á poco su alimento, así debe tambien el rey recaudar el impuesto anual por pequeñas porciones.

130. Puede sacarse por el rey la quincuagésima parte, sobre los ganados y sobre el oro y la plata, *añadidos cada año al fondo*, y la octava, la séptima y la duodécima sobre os granos, segun la calidad del terreno.

131. Tome la sexta parte de la ganancia anual que dejan los árboles, la carne, la miel, la manteca clarificada, los perfumes, las plantas medicinales, los jugos vegetales, las flores, las raices y las frutas;

132. las hojas, las verduras, la yerba, los utensilios de caña, las pieles, las vasijas de barro, y todo objeto de piedra.

133. Un rey, aun cuando muera *de necesidad*, no

(1) Terreno que puede labrarse con dos arados, tirados cada uno por seis bueyes.

(2) El pana vale ochenta *cauris*, es decir, conchas pequeñas.

(3) El drona equivale á ochenta libras de doce onzas (kil. 13,913) segun Wilson; pero segun Carey es de seiscientas cuarenta libras (kil. 290).

debe recibir el tributo de un Braman versado en la escritura santa, ni permitir que en sus Estados se vea atormentado por el hambre.

134. El reino en que hay un hombre imbuido en la sagrada escritura que padece hambre, pronto será presa de hambre.

135. Convencido de sus conocimientos teológicos y de la pureza de sus costumbres, asegúrele el rey una posicion honrosa, y protéjalo como un padre á su hijo legítimo.

136. Los deberes religiosos practicados diariamente por tal Braman, bajo la proteccion del rey, prolongan la vida del monarca y aumentan sus riquezas y Estados.

137. Haga el rey pagar como impuesto un censo muy módico á los hombres de clase ínfima que haya en su reino, y que viven de comercio poco lucrativo.

138. En cuanto á los operarios, á los artesanos y á los Sudras que ganan su vida á fuerza de trabajo, hágales trabajar á cada uno un dia al mes.

139. No corte su propia raiz *rehusando por exceso de bondad la recepcion de los impuestos*, ni las raices agenas *exigiendo tributos exorbitantes*, por exceso de avaricia; porque cortando su raiz y la agena, se reduce y reduce á los demás á condicion miserable.

140. Sea el rey afable ó severo, segun las circunstancias; un soberano oportunamente afable ó severo es querido de todos.

141. Cuando esté fatigado de examinar los asuntos, confíelos á un primer ministro versado en la doctrina de las leyes, cultísimo, dueño de sus pasiones y de buena familia.

142. Proteja de este modo á sus pueblos con celo y vigilancia, cumpliendo del modo prescrito los deberes que se le han impuesto.

143. El monarca, cuyos súbditos son arrancados entre lágrimas á su vista y la de sus ministros, y arrebatados del reino, es verdaderamente un muerto y no un ser viviente.

144. Es deber principal de un Chatria defender á los pueblos, y el rey que goza de las preeminencias ya enumeradas, está obligado á ello.

145. Levantándose á la última velada de la noche, y despues de purificado, haga con profundo recogimiento sus ofrendas al fuego, rinda sus homenajes á los Bramanes, y entre en la sala de audiencia convenientemente adornado.

146. Alegre en ella á sus súbditos *con palabras y miradas halagüeñas*, y despídalos, y despues entre en consejo con sus ministros.

147. Delibere con ellos sobre la cima de una montaña, ó yéndose secretamente á un terrado, ó á un lugar apartado en un bosque sin ser notado.

148. El rey, cuyas resoluciones secretas no son conocidas de los demás hombres que se reunen entre sí, extiende su dominio sobre toda la tierra, aun cuando carezca de tesoros.

149. Los idiotas, los mudos, los ciegos ó sordos, los pájaros gorgeadores, los hombres muy ancianos, las mujeres, los bárbaros (Mletcas), los enfermos y los imposibilitados deben alejarse en el momento de la deliberacion.

150. Los hombres desventurados *en esta vida por pecados cometidos en un nacimiento precedente*, revelan una resolucion secreta, como los pájaros gorgeadores y principalmente las mujeres, por lo cual debe excluírseles.

151. En medio del dia ó de la noche, cuando esté exento de inquietudes y fatigas, de concierto con sus ministros, ó bien solo, medite sobre la virtud, el placer y la riqueza;

152. sobre los medios de adquirir al mismo tiempo estas cosas, generalmente opuestas entre sí; sobre la colocacion de sus hijas, y educacion de sus hijos;

153. sobre la oportunidad de enviar embajadores, y sobre las probabilidades del éxito de sus empresas. Vigile la conducta *de sus mujeres* en el departamento interior, y los pasos de sus mandatarios.

154. Medite acerca de los ocho asuntos de los reyes, *concernientes á los gastos, las rentas, las misiones de los ministros, las defensas, la decision de los casos dudosos, el exámen de los negocios contenciosos, la aplicacion de las penas y las expiaciones*; acerca de las cinco clases de espías, *que debe emplear en secreto, á saber, jóvenes atrevidos, anacoretas degradados, agricultores desgraciados, comerciantes arruinados y falsos penitentes*; acerca de las intenciones benévolas ú hostiles de sus vecinos; acerca de las disposiciones de los Estados limítrofes;

155. sobre la conducta de un príncipe extranjero de medianas fuerzas, *y que hallándose cercano á un enemigo y á un ambicioso, no tiene poder bastante para resistirles unidos, aunque sí para hacerles frente separados*; sobre los preparativos de un monarca ávido de conquistas; sobre la condicion del monarca que permanece neutral, *pero que puede resistir al conquistador, al enemigo y al que es de medianas fuerzas con tal que no se unan*, y especialmente sobre la condicion de su enemigo.

156. Estas *cuatro* potencias, expresadas generalmente bajo la denominacion comun de troncos de los paises circunvecinos, con otras ocho que se llaman ramas, y que presentan varias especies de aliados ó adversarios, han sido declaradas las doce principales.

157. Otros cinco poderes secundarios, á saber: sus ministros, los territorios, las plazas fuertes, los tesoros y los ejércitos, unidos á cada una, forman un total de setenta y dos poderes *que examinar*.

158. Juzgue el rey por enemigo á todo príncipe que sea su inmediato vecino, y al aliado de este príncipe; por amigo al vecino de su enemigo, y por neutrales á todos los demás soberanos.

159. Adquiera ascendiente sobre todos estos príncipes por medio de negociaciones, y por los otros tres medios, separados ó unidos, pero sobre todo por su valor y política.

160. Medite siempre sobre los seis recursos, que son: hacer tratados de paz ó alianza, emprender guerra, ponerse en marcha, acampar, dividir sus fuerzas, y ponerse bajo la proteccion de un monarca poderoso.

161. Considerada la condicion de las cosas, determínese segun los casos, á esperar al enemigo, á ponerse en marcha, á declarar paz ó guerra, á dividir sus fuerzas ó á pedir apoyo.

162. Un rey debe saber que hay dos especies de alianzas y de guerras, y dos modos de acampar ó ponerse en marcha, y de obtener la proteccion de otro soberano.

163. Dos especies de alianzas tienden á procurar ventajas, ya para el momento, ya para el porvenir; la una en que los dos príncipes convienen en obrar y marchar juntos, y la otra en que obran y marchan separados.

164. La guerra ha sido declarada de dos especies; puede hacerse por cuenta propia, ó para vengar una injuria hecha á un aliado, con el designio de vencer al enemigo, en aquella ocasion ó en otra cualquiera.

165. Unas veces el rey se presenta solo en campaña para destruir á su placer al enemigo, y otras se reune á su aliado; se conocen, pues, dos especies de marchas.

166. Ha sido declarado que el campamento tiene lugar en dos casos; cuando uno ha ido sucesivamente debilitándose, ya por los golpes del Sort (1), ya por casos desgraciados, ó cuando quiere favorecer al aliado.

167. Para asegurar el éxito de una empresa, deben el ejército y el rey dividirse en dos cuerpos, y este es el doble método de division de fuerzas proclamado por los que aprecian la utilidad de los seis recursos.

168. Un príncipe se pone bajo la proteccion de un rey poderoso en dos casos, cuando está oprimido por el enemigo para defenderse de sus acometidas, y *cuando teme verse invadido*, á fin de que la voz *de esta poderosa nacion* se esparza y *tenga en respeto al enemigo*.

169. Cuando conozca el rey que despues será efectiva su superioridad, y que al presente tiene que sufrir muy ligero daño, recurra á las negociaciones de paz;

170. pero cuando vea en floreciente posicion á todos los miembros del Estado, y se contemple á sí mismo en alto grado de poder, emprenda la guerra.

171. Si está seguro de tener un ejército contento y bien pertrechado, y de que lo contrario sucede á su enemigo, entre desde luego en campaña;

(1) Es decir, en castigo de las faltas cometidas en una vida precedente.

172. pero si es débil en trenes y soldados, elija una posicion ventajosa, y traiga poco á poco á sus enemigos á la paz.

173. Cuando un rey juzgue que su enemigo es por todos conceptos mas poderoso que él, dividiendo sus fuerzas en dos cuerpos, *retírese con parte de sus tropas á una plaza fuerte*, y procure conseguir sus fines;

174. pero cuando por todos lados puede verse acometido por las fuerzas de su adversario, busque la proteccion de un monarca justo y poderoso.

175. El que tiene á raya á sus súbditos y á las fuerzas enemigas juntamente, debe ser honrado por él, en cuanto pueda, como un director espiritual;

176. pero si en esta situacion advierte que tal proteccion tiene sus inconvenientes, sea la que quiera su miseria, no vacile en hacer una guerra vigorosa.

177. El monarca que sea profundo político debe poner en juego todos los medios indicados, á fin de que ni sus aliados, ni las potencias neutrales, ni sus enemigos tengan sobre él superioridad.

178. Examine con madurez el éxito probable de todos sus asuntos, la situacion presente de las cosas, y las utilidades ó desventajas de lo que ya pasó.

179. El que sabe prever para lo futuro la utilidad ó perjuicio de una medida, el que llegada la ocasion se decide con presteza, y cuando ocurre un suceso calcula todas sus consecuencias, jamás se ve abatido por sus enemigos.

180. Dispóngalo todo de modo que ni sus aliados, ni los reyes neutrales ni sus enemigos puedan reportar sobre él ventaja alguna: esta es en suma la política.

181. Cuando un rey se presenta en campaña para invadir el territorio del enemigo, debe proceder poco á poco de la manera siguiente, dirigiéndose hácia la metrópoli de su adversario.

182. Dé principio á su expedicion en el mes propicio de margasirca (noviembre-diciembre) si es su marcha embarazosa *por los elefantes y los carros*, ó hácia los meses de palguna (febrero-marzo) ó de chetra (marzo-abril) *si tiene mucha caballería*, ó segun las tropas que le acompañen, *para encontrar las cosechas del otoño ó de la primavera en el país que invade*.

183. Aun en otras estaciones, si ve segura la victoria ó acaece algun fracaso á su enemigo, debe ponerse en marcha.

184. Tomadas las precauciones necesarias para seguridad del reino y hechos todos los preparativos para la empresa, proporcionado lo necesario para vivir en el pais enemigo, y despachados los espías con oportunidad;

185. abiertas tres clases de vias, al través de las llanuras, de los bosques y de los sitios inundados; ordenados los seis cuerpos del ejército, *elefantes*, *caballería*, *carros*, *infantes*, *oficiales y criados*, segun la regla de la táctica militar, avance contra la capital de su enemigo.

186. Esté de continuo en guardia contra los que están en secreta inteligencia con el enemigo, y contra los que volvieron á su servicio despues de abandonarlo; estos son los enemigos mas peligrosos.

187. En la marcha ordene sus tropas en forma de baston, de un carro, de un verraco, de un monstruo marino (macara), de una pirámide ó de Garura.

188. A cualquier lado en que sienta el peligro, vuelva allí sus tropas y colóquese siempre en el centro de un batallon dispuesto como una flor del almez.

189. Coloque un comandante (senapati) y un general (baladiaca) en todas las direcciones, y cada vez que tema un ataque por una parte, hácia esta debe dirigirse.

190. Establezca por todas partes puestos de soldados fieles, prácticos en diferentes señales, aptos para sostener un ataque y para cargar al enemigo, é incapaces de desertar.

191. Haga combatir a pocos soldados reunidos en una falange, y despliegue, si quiere, fuerzas considerables, y disponiéndolas en forma de pirámide ó de rayo, dé la batalla.

192. Combata en la llanura con los carros y los caballos; en lugar cubierto de agua con elefantes y lanchas armadas; en terreno lleno de árboles y maleza con arcos, y en sitio descubierto con sables, escudos y otras armas.

193. Debe colocar en las primeras filas á los naturales de Kurukchetra, de Matsia, de Panchala, de Surasena, y á hombres corpulentos y ágiles *nacidos en otros países*.

194. Formado el ejército en batalla, inspírele valor, y examine cuidadosamente á los soldados y el modo con que se portan con el enemigo.

195. Bloqueado el enemigo, debe acampar, asolar el territorio extranjero, y destruirle los pastos, las provisiones de boca, el agua y el combustible.

196. Destruya los depósitos de agua, los baluartes y los fosos; asaetee de dia al enemigo, y cargue sobre él de noche y de improviso.

197. Atraiga á su partido á cuantos puedan secundar sus miras, *como los parientes del príncipe enemigo que tengan pretensiones al trono, ó ministros descontentos*; infórmese de cuanto hace, y cuando el cielo se muestre propicio, combata para conquistar, libre de todo temor.

198. Esfuércese cuanto pueda para disminuir el número de sus enemigos por medio de negociaciones, de regalos y fomentando las discordias; emplee sus recursos juntos ó separadamente, sin recurrir á la pelea.

199. Como jamás puede preverse de un modo seguro de qué lado se pondrá la victoria, debe el rey, en cuanto esté de su parte, evitar el venir á las manos.

200. Pero cuando de nada sirvan los tres recursos indicados, combata varonilmente.

201. Conquistado *un país*, venere el rey las divinidades *que en él se adoran*, y á los Bramanes virtuosos; haga donaciones *al pueblo*, y diríjale proclamas que alejen todo temor.

202. Cuando esté completamente seguro de la voluntad de todos los vencidos, coloque en aquel pais un rey de la estirpe real, é impóngale condiciones.

203. Haga respetar las leyes *de la nacion conquistada* como fueron promulgadas, y haga presentes de joyas al rey y á sus cortesanos.

204. El quitar á otro cosas preciosas engendrando odios, ó el darlas engendrando amistad, puede ser laudable ó reprensible segun los casos.

205. El éxito de todas las cosas mundanas depende de las leyes del destino *determinadas por las obras de las vidas precedentes*, y de la conducta del hombre. Los decretos del destino son un misterio; conviene por lo tanto recurrir á los medios que dependen del hombre.

206. Puede, sin embargo, el vencedor hacer alianza con su adversario, y recibirlo como aliado con la mejor voluntad, considerando que los tres frutos *de una expedicion* son un amigo, oro y aumento de territorio.

207. Examine primeramente las disposiciones del rey, que podria aprovecharse de su ausencia para invadir su reino, y las del príncipe á quien este tiene á raya, y despues saque el fruto de su expedicion, ya forme alianza, ya no, con su adversario *vencido*.

208. Adquiriendo riquezas y territorio no aumenta un rey sus recursos tanto, como atrayéndose un amigo fiel, que aunque débil, pueda hacerse un dia poderoso.

209. Un aliado poco formidable, pero virtuoso, agradecido, que hace felices á sus súbditos, fiel *á sus amigos*, y constante en las empresas, es digno de alta estimacion.

210. Juzgan los sabios enemigo invencible al que es instruido, de noble estirpe, valiente, diestro, generoso, lleno de gratitud, é inmutable en sus designios.

211. La bondad, el arte de conocer á los hombres, el valor, la compasion, una liberalidad inagotable, son las dotes que han de adornar al príncipe neutral.

212. Un rey debe abandonar, para salvar su persona, hasta el pais mas salubre, fértil y favorable á los ganados.

213. Para aplicar remedio á la desgracia, guarde cuidadosamente sus riquezas; pero sacrifíquelas para salvar á su esposa, y sacrifique esposa y riquezas para salvarse á sí mismo.

214. Un príncipe sabio que ve acumularse sobre su cabeza todo género de desventuras, debe poner en juego todos los recursos oportunos, ó juntos ó uno por uno.

215. Concentrándose en el exámen de los tres objetos, que son, el que dirige el negocio, el que con este se propone y los medios *de buen éxito*, esfuércese en llegar al término de sus deseos.

216. Despues de la deliberacion con sus ministros *acerca del Estado* del modo prescrito, de haber hecho los ejercicios propios *de un guerrero*, y de haberse bañado al medio dia, entre el rey en su cámara para comer.

217. Coma en ella manjares preparados por criados adictos á su persona, que conozcan los tiempos necesarios, y de fidelidad inalterable. Este alimento debe probarse con el mayor cuidado, y consagrarse con oraciones (mantras) que neutralizan el veneno.

218. Mezcle antídotos en todos sus alimentos, y tenga cuidado de llevar siempre piedras preciosas que destruyan el efecto del veneno.

219. Vengan á abanicarle y rociarle con agua y perfumes mujeres cuidadosamente vigiladas, y cuyos vestidos se hayan examinado de antemano, *para que no oculten armas ó veneno.*

220. Las mismas precauciones debe tomar yendo en carruaje, al acostarse, al sentarse, al comer, en el baño, en el tocador y al adornarse.

221. Despues de comer, distráigase con sus mujeres en la cámara interior, y despues de pasado el tiempo conveniente, ocúpese de nuevo en los negocios públicos.

222. Armado, pase revista á los guerreros, elefantes, caballos y carros, armas y arneses militares.

223. Por la tarde, concluidos los deberes piadosos, y en un sitio apartado de su palacio, oiga las relaciones secretas de sus espias.

224. Despedidos estos, para irse á otra parte de su palacio, rodeado de las mujeres que le sirven, vuelva á la habitacion interior para hacer en ella la comida de la tarde.

225. Aquí comiendo por segunda vez, aunque poco, y habiéndose recreado con el sonido de los instrumentos músicos, entréguese al reposo, levantándose despues libre de fatiga.

226. Estas son las reglas que ha de observar un rey cuando está en salud, y si está enfermo confie á sus ministros el despacho de los asuntos.

LIBRO OCTAVO.

Oficio de los jueces. Leyes civiles y criminales.

1. Un rey deseoso de examinar los asuntos judiciales, debe presentarse en el tribunal de justicia con humilde continente, y seguido de Bramanes y de consejeros experimentados.

2. Sentado allí, ó bien de pié, con la diestra levantada, modesto en su trage y adornos, examine los asuntos de las partes contendientes.

3. Decida diariamente las causas ordenadas en los diez y ocho *principales* títulos *siguientes*, por las razones que se desprenden de las costumbres particulares de los paises, *de las clases y de las familias*, y de los códigos.

4. El primer título comprende las deudas, *el segundo* los depósitos, *el tercero* la venta de una cosa sin derecho de propiedad, *el cuarto* las sociedades mercantiles, *el quinto* el acto de reivindicar una cosa dada,

5. *el sexto* la falta de pago de las recompensas ó salario, *el séptimo* la falta de cumplimiento de las convenciones, *el octavo* la nulidad de ventas ó compras, *el noveno* las contiendas entre amo y criado;

6. *el décimo* las cuestiones sobre límites, *el undécimo y el duodécimo* los malos tratamientos y las injurias, *el décimo tercero* el hurto, *el décimo cuarto* el asesinato y las violencias, *el décimo quinto* el adulterio;

7. *el décimo sexto* los deberes de mujeres y maridos, *el décimo séptimo* las divisiones de las herencias, *el décimo octavo*, el juego y las luchas de fieras. Sobre estos diez y ocho puntos versan los asuntos judiciales;

8. las contiendas de los hombres tienen generalmente relacion con estos artículos. Juzgue, pues, el rey, apoyándose en la ley eterna.

9. Cuando el rey no examine las causas por sí mismo, dé el encargo á un Braman que esté bastante instruido en estas funciones.

10. Examine este los asuntos sometidos al rey, y dirijase con tres asesores al asiento de presidencia, permaneciendo en él sentado ó en pié.

11. En donde quiera que se sienten tres Bramanes versados en los Vedas, presididos por un Braman doctísimo elegido por el rey, existe la asamblea llamada por los sabios el tribunal de Brama *por las cuatro faces.*

12. Cuando la justicia se presenta ante el tribunal, herida por la injusticia, y los jueces no extraen el dardo, ellos tambien reciben la herida.

13. Es preciso, ó no venir al tribunal, ó hablar segun la verdad; el que no la dice y el que profiere mentira, son igualmente culpados.

14. Donde la justicia es destruida por la iniquidad, ó la verdad por la falsia en presencia misma de los jueces, son estos mismos igualmente destruidos.

15. Hiere la justicia cuando es herida, y salva cuando protegida: «guardémonos de atentar contra la justicia, no sea que nos castigue si la herimos,» *esto deben decir los jueces al presidente cuando le vean dispuesto á violar la justicia.*

16. El venerable genio de la justicia está *representado* bajo la forma de un toro (vrica); el que le daña es llamado por los dioses Vricala (enemigo del toro); es preciso, pues, no atentar contra la justicia.

17. La justicia es el único amigo que acompaña al hombre despues de su muerte, pues todos los demás afectos se destruyen con el cuerpo.

18. Una cuarta parte de la injusticia *de un juicio* recae sobre el litigante que la ocasiona, otra cuarta parte sobre el testigo *falso* otra sobre todos los jueces, y otra sobre el rey.

19. Pero cuando el delincuente es condenado, el rey es inocente, los jueces quedan exentos de vituperio, y el pecado vuelve á quien lo cometió.

20. El príncipe, si quiere, puede elegir por intérprete de la ley á un hombre *de la clase sacerdotal que no ejerza las funciones de ella*, y solo recomendable por su nacimiento, ó bien á un hombre á quien se crea Braman, *ó aunque sea á un Chatria ó á un Vaisia*, pero nunca elija á hombre de la clase servil.

21. Cuando un rey tolera que un Sudra pronuncie sentencias á su presencia, su reino es miserable como una vaca en un pantano.

22. El pais habitado por muchos Sudras, frecuentado por ateos, y desprovisto de Bramanes, pronto queda completamente arruinado por el hambre y las enfermedades.

23. El rey, *ó el juez á quien haya elegido*, principie el exámen de las causas colocándose en la silla desde la cual ha de hacer justicia, decentemente vestido, y prestando toda su atencion, despues de rendir el debido homenaje á los custodios del mundo (Lokapalas).

24. Examine las razones de las partes por órden de clases, considerando lo que es útil ó perjudicial, y principalmente lo que es legal ó no lo es.

25. Descubra la intencion de los hombres por medio de los signos exteriores, por el metal de su voz, por el color del rostro, por su continente, por sus modales, por sus miradas y por su accion.

26. Por el continente, los modales, los ademanes, las palabras, y los movimientos de los ojos y del rostro se penetra el pensamiento mas recóndito.

27. La herencia que corresponde á un niño *sin protector* debe quedar bajo la guarda del rey, hasta que aquel haya concluido sus estudios, ó haya salido de la infancia, *esto es, hasta los diez y seis años.*

28. La misma proteccion debe concederse á las mujeres estériles ó sin hijo, ó que no tienen parientes, ó fieles al esposo *ausente*, á las viudas y á las enfermas.

29. El monarca justo debe imponer el castigo de los ladrones á los parientes que procuren apoderarse de los bienes de estas mujeres durante su vida.

30. Una cosa cualquiera, cuyo dueño no se conoce, debe *pregonarse á son de tambor*, *despues* conservarse tres años bajo la custodia del rey, antes de pasar los cuales puede el dueño recobrarla; pasados, puede el rey adjudicársela.

31. El hombre que se presenta diciendo *es mia*, debe ser cuidadosamente interrogado; sin que se le ponga en su posesion, hasta haberle hecho declarar la forma, el número y demás particularidades.

32. El que no sabe decir claramente el lugar y tiempo en que el objeto se perdió, su color, forma y dimension,

debe ser condenado á una multa del mismo valor.

33. El rey sacará el sexto de una suma *perdida por alguno y hallada por él*, ó la décima ó solo la duodécima parte, recordando el deber de los hombres honrados, segun la haya guardado por tres años, por dos ó por uno solo.

34. Una suma perdida por alguno *y encontrada por hombres de la servidumbre real*, debe confiar.e á personas elegidas exprofeso, y aquellos á quienes coja el rey robando de esta suma, hágalos pisotear por un elefante.

35. Cuando un hombre se presente diciendo con verdad « este tesoro me pertenece » *y pruebe lo que asegura, habiendo sido encontrado el tesoro por el mismo hombre ó por otro*, debe el rey sacar la sexta ó duodécima parte, segun la calidad del hombre;

36. pero el que falsamente declaró, debe ser multado en la octava parte de cuanto posee, *ó por lo menos*, condenado á pagar una pequeña parte del tesoro despues de contado.

37. Cuando un Braman descubra un tesoro enterrado, puede tomarle por entero, porque es señor de cuanto existe;

38. pero cuando el rey encuentre alguno soterrado antiguamente, *y que no tenga dueño*, dé la mitad á los Bramanes.

39. El rey tiene derecho á la mitad de los tesoros antiguos y de los metales preciosos que la tierra encierra, por su cualidad de protector y señor de la tierra.

40. Debe el rey restituir á los hombres de cualquier clase que sean, sus bienes que les fueron robados; apropiándoselos, se hace reo de hurto.

41. Un rey virtuoso, despues de estudiar las leyes particulares de las clases y provincias, los reglamentos de las compañías mercantiles, y las costumbres de las familias, debe darles fuerza de ley, *cuando no contrarian los preceptos revelados*.

42. Los hombres que se conforman con los reglamentos que les conciernen, y cumplen sus deberes, son queridos de los demás hombres, aunque esten lejanos.

43. Guárdense el rey y sus ministros de suscitar un pleito, y jamás descuiden una causa que se les haya entregado.

44. Así como un cazador siguiendo el rastro de sangre, llega hasta la covacha de la fiera *herida*, así tambien llega el rey por medio de juiciosos razonamientos, hasta el verdadero intento de la justicia.

45. Considere atentamente la verdad, el objeto, su persona, los testigos, el lugar, el modo y el tiempo, sujetándose á las reglas del procedimiento.

46. Lleve á efecto las prácticas seguidas por los Duidyas, doctos y virtuosos, si no se oponen á las costumbres de las provincias, de las clases y de las familias.

47. Cuando un acreedor presente ante él demanda, para recobrar una suma dada en préstamo, probada la deuda, hágala pagar.

48. Un acreedor, para obligar á su deudor á que le pague, puede emplear los medios que se usan para cobrar un crédito.

49. Con medios conformes al deber moral, con pleitos, con artificios, con astucias, y en quinto lugar valiéndose de medios violentos, puede hacerse pagar un acreedor.

50. El acreedor que obliga al deudor á volverle el préstamo, no debe ser reprendido por el rey, por haber tomado lo suyo.

51. Cuando uno niegue una deuda, hágale el rey pagar la suma debida, y castíguelo con una ligera multa, proporcionada á sus facultades.

52. Cuando niegue un deudor, á quien se intime el pago delante del tribunal, apele el actor al testimonio de una persona que presenciara el préstamo, ó presente otra prueba.

53. El que invoca el testimonio de quien no estaba presente; el que despues de declarar una cosa, la niega; el que no advierte que las razones aducidas antes están en contradiccion con las presentadas posteriormente;

54. el que, expuestos ciertos particulares, modifica su narracion primera; el que preguntado sobre un hecho ya claro, no da respuestas satisfactorias;

55. el que ha hablado con los testigos donde no debia; el que rehusa contestar á una pregunta que se le ha hecho muchas veces; el que abandona el tribunal;

56. el que guarda silencio cuando se le manda hablar, ó no prueba todos sus asertos; finalmente el que ignora o que es posible ó imposible, todos deben ser despachados sin satisfacer sus demandas.

57. Cuando uno sale diciendo *tengo testigos*, é invitado á presentarlos no lo hace, debe el juez pronunciar sentencia contra él.

58. Si el actor no expone las razones de su demanda, debe ser castigado, segun la ley, con castigo corporal ó una multa, *segun los casos*, y el que no responde en el término de tres quincenas es condenado por la ley.

59. El que malamente niega una deuda, y el que falsamente reclama lo que no se debe, deben ser condenados por el rey al doble de la suma en cuestion, como que obran voluntariamente de una manera inicua.

60. Cuando uno, conducido por el acreedor al tribunal, y preguntado *por el juez* niega la deuda, debe el hecho aclararse ante los Bramanes elegidos por el rey, por el testimonio de tres personas.

61. Voy á deciros qué testigos deben presentarse en los pleitos por los acreedores *y los demás litigantes*, y cómo deben declarar la verdad.

62. Los amos de casa, los padres de hijos varones, los vecinos del mismo pueblo, pertenecientes así á la clase militar como á la comercial ó á la servil, siendo llamados por el actor, son admitidos á dar testimonio, pero no el primero que se presente, á no ser en caso de necesidad.

63. Deben elegirse como testigos en las causas, en todas las clases, hombres dignos de confianza, conocedores de sus deberes, y exentos de codicia, y desecharse los de opuesta condicion;

64. no admitiendo á los que el interés domina, ni á los amigos, criados ó enemigos, ni á los hombres de notoria mala fe, ni á los enfermos ni delincuentes,

65. ni al rey, ni á un artesano *bajo, como un cocinero*, ni á un cómico, ni á un teólogo perito, ni al estudiante, ni al ascético separado de toda relacion mundada,

66. ni á hombre completamente dependiente, ni al de mala fama, ni el de profesion cruel ú ocupacion prohibida, ni á un anciano, ni á un niño, ni á un hombre soltero, ni al que pertenece á clase mixta, ni al de órganos debilitados,

67. ni al que está sujeto al dolor, embriagado ó loco, ni al que padece hambre ó sed, ni al que está oprimido por la fatiga, ni al enamorado, ni al colérico, ni al ladron.

68. Deben las mujeres atestiguar por mujeres; Duidyas de igual categoría por otros Duidyas; Sudras honrados, por hombres de la clase servil, y hombres pertenecientes á clases mixtas, por hombres nacidos en tales clases.

69. Pero tratándose de un hecho acaecido en habitaciones interiores, ó en un bosque, ó tratándose de un homicidio, cualquiera que haya presenciado el hecho, debe dar testimonio entre las dos partes.

70. *En casos tales*, á falta de testigos *convenientes*, puede recibirse la declaracion de una mujer, de un niño, de un anciano, de un estudiante, de un esclavo ó de un criado.

71. Pero como un niño, un anciano y un enfermo pueden no decir la verdad, debe el juez considerar como muy débil su testimonio, lo mismo que el de un mentecato.

72. Cuando se trate de violencias, hurto, adulterio, injurias y malos tratamientos, no debe examinarse con mucho escrúpulo la competencia de los testigos.

73. Debe el rey atender al mayor número, cuando discuerdan los testigos; declararse por los de mérito mas eminente en caso de igualdad, y siendo todos recomendables, por los Duidyas mas perfectos.

74. Para que un testimonio sea válido es preciso haber oido ó visto, *segun los casos*. El testigo que dice verdad, en tal caso no pierde virtud ni riquezas.

75. El testigo, que delante de la reunion de hombres respetables viene á afirmar otra cosa distinta de la que vió ú oyó, es precipitado de cabeza en el infierno, despues de su muerte, y queda privado del cielo.

76. Cuando un hombre ve ú oye una cosa, aunque no sea llamado para atestiguarla, si es preguntado acerca de ella, declárela como la vió ú oyó.

77. El testimonio único de un hombre exento de codicia, es admisible *en ciertos casos*, mientras que el de un gran número de mujeres, aunque honradas, no lo es (por la inconstancia del cerebro femenil) mas que el de los delincuentes.

78. Las declaraciones de testigos voluntarios deben ser admitidas en el proceso; pero todo lo que puedan decir por otra parte, *movidos por un motivo cualquiera*, no puede recibirse por la justicia.

79. Reunidos los testigos en la sala de audiencia, presentes el actor y el reo, interrógueles el juez, exhortándolos con dulzura de este modo.

80. «Declarad francamente cuanto ha pasado en este asunto recíprocamente entre las dos partes, en cuanto de ello tengais conocimiento, pues se requiere vuestro testimonio.»

81. El testigo que declarando solo dice la verdad, llega á las excelsas moradas, se procura gran fama en este mundo, y su palabra es honrada por Brama.

82. El que da un testimonio falso, cae en las cadenas de Varuna, sin poder oponer resistencia por cien transmigraciones: no se debe por lo tanto decir mas que la verdad.

83. Un testigo, declarando la verdad, queda purificado. La verdad hace prosperar á la justicia, por lo que debe declararse siempre la verdad por los hombres de todas las clases.

84. El alma (atma) es testigo de sí misma, el alma es asilo de sí misma. ¡No desprecieis jamás vuestra alma, este excelente testigo de los hombres!

85. *Nadie nos ve* dicen entre sí los malvados; pero los Dioses los ven, y tambien el espíritu (Puruca) que reside en ellos.

86. Las divinidades guardadoras del cielo, de la tierra, de las aguas, del corazon humano, de la luna, del sol, del fuego infernal, de los vientos, de la noche, de los dos crepúsculos y de la justicia, conocen las obras de todos los seres animados.

87. Por la mañana, en presencia *de las imágenes* de los Dioses y de los Bramanes, y despues de purificado el juez, con la cara vuelta á Mediodía ú Oriente, invite á los Duidyas, igualmente purificados, á decir la verdad.

88. Debe interpelar á un Braman, diciéndole *Habla*; á un Chatria, diciéndole *Declara la verdad;* á un Vaisia, representándole *el falso testimonio como una accion tan criminal, como la de robar* ganados, granos y oro; á un Sudra; comparándole, *en las siguientes sentencias,* el falso testimonio con todos los delitos:

89. « Los tormentos guardados para el matador de un »Braman, de una mujer ó de un niño, para el que perju»dica al amigo, y para el que vuelve mal por bien, es»tán igualmente destinados para el testigo falso.

90. » Todo el bien que hayas podido hacer desde tu »nacimiento, ¡hombre honrado! pasará á los perros, si no »dices la verdad.

91. » ¡Hombre digno! mientras tú dices *Solo estoy con»migo mismo*, en tu corazon reside de continuo este es»píritu supremo, observador atento y profundo de todo »el bien y de todo el mal.

92. » Este espíritu que existe en tu corazon, es juez »severo, y castigador inflexible, es un Dios, y si tú es»tas siempre en discordia con él, no irás *en peregrinacion »al rio Ganges*, *ni* á las llanuras de Kurú.

93. » Desnudo y calvo, atormentado por el hambre y »la sed, el que haya dado falso testimonio, se verá redu»cido á mendigar su sustento, con una vasija rota en »casa de su enemigo.

94. » Será precipitado de cabeza en los abismos mas »tenebrosos del infierno, el malvado que, preguntado en »un exámen judicial, dé una declaracion falsa.

95. » El hombre que viene al tribunal á dar noticias »inexactas y hablar de lo que no vió, puede equipararse »al ciego que come los pescados con las espinas.

96. » Los Dioses creen que no existe en el mundo »hombre mejor, que aquel cuya alma, que todo lo sabe, »no siente inquietud alguna mientras presta su decla»racion.

97. » ¡Aprende, pues, ahora, hombre digno! en exacta »y ordenada enumeracion, cuántos parientes son asesi»nados por un falso testigo, segun los objetos sobre que »declara.

98. » Por un falso testimonio relativo á ganados, mata »cinco parientes; diez por el que hace referencia á va»cas; ciento, por una falsa relacion relativa á caballos, »y mil por el falso testimonio relativo á hombres.

99. » Mata á los que han nacido y han de nacer, por »una falsa declaracion relativa al oro; mata á todos los »seres por un falso testimonio concerniente á la tierra; »guardaos, pues, de atestiguar falsamente en pleito re»lativo á terrenos.

100. » Los sabios declararon el falso testimonio dado »acerca del agua *de un pozo ó de un estanque*, y acerca »del comercio carnal con mujeres, igual al dado acerca »de la tierra; igualmente que la declaracion falsa relativa »á cosas preciosas producidas en el agua, y á todo lo »que tiene la naturaleza de la piedra.

101. »Sabiendo como se hace culpado el que declara »falsamente, di francamente lo que sabes, como lo has vis»to y oido.»

102. A los Bramanes guardadores de ganados, ó comerciantes, dados á trabajos innobles, ó barqueros, ó que desempeñan funciones serviles, ó son usureros, háblelos como á los Sudras.

103. En ciertos casos, el que por un deber piadoso, dice otra cosa de lo que sabe, no es excluido del mundo celestial, y su declaracion es llamada palabra de los Dioses.

104. Siempre que la declaracion de la verdad pueda ocasionar la muerte de un Sudra, de un Vaisia, de un Chatria ó de un Braman, *por delito cometido en un momento de extravío, y sin premeditacion, como robo, fractura*, la mentira es preferible á la verdad.

105. Los testigos *que han mentido por un motivo laudable*, ofrezcan á Surasvati tortas de arroz y de leche, consagradas á la diosa de la elocuencia, para expiacion total.

106. O bien, derrame el testigo sobre el fuego, segun la regla, una oblacion de manteca clarificada, *á la diosa de las plegarias*, recitando las oraciones del Yayur-Veda, ó el himno á Varuna, que principia con *Ud*, ó bien las tres invocaciones á las divinidades de las aguas.

107. El que sin estar enfermo deja de presentarse á declarar en pleito sobre deuda, dentro de las tres quincenas desde la notificacion, será condenado al pago de la deuda por entero, y un décimo mas como multa.

108. El testigo, á quien en el espacio de siete dias desde que prestó su declaracion, acaece una enfermedad, un incendio, ó la muerte de un pariente, debe ser condenado al pago de la deuda, y á una multa del décimo.

109. En los asuntos en que no hay testigos, cuando no pueda el juez saber de cierto de qué parte está la razon entre ambos litigantes, puede conocerlo por medio del juramento.

110. Han sido hechos juramentos por los siete grandes Richis, y por los Dioses en asuntos *dudosos*. Vasicta mismo juró ante el rey *Sudama* hijo de Piavana, *cuando fue acusado por Visvamitra de haberse comido cien niños*.

111. No jure en vano el hombre juicioso, ni aun por cosa de poca importancia, porque el que hace juramento en vano está perdido en el otro mundo y en este.

112. *Sin embargo*, con las queridas, con una jóven pedida para esposa, ó tratándose del alimento de una vaca, de materias combustibles *necesarias para un sacrificio*, ó de la salud de un Braman, no es delito *semejante juramento*.

113. Haga jurar el juez á un Braman, por su sinceridad; á un Chatria, por sus caballos, sus elefantes y sus armas; á un Vaisia, por sus vacas, sus granos y su oro, y á un Sudra, por todos los delitos;

114. ó bien, segun la gravedad del caso, haga coger fuego *con la mano* al que quiere probar, ó mándele arrojarse al agua, ó hágale tocar la cabeza de cada uno de sus hijos y de su mujer, uno por uno (1).

1 He aquí el juramento judicial y las pruebas de los juicios de Dios, como en nuestros tribunales de la edad media.

115. El que no es abrasado por la llama, y no se anega en el agua, ni es sorprendido por desgracia alguna, debe ser reconocido como verdadero en el juramento.

116. *El Richi* Vatsa, calumniado por un hermano suyo jóven, *de ser hijo de un Sudra, juró que era falso*, pasó por medio del fuego; y el fuego, que era la prueba *de la culpa y de la inocencia* de todos los hombres, no quemó siquiera uno de sus cabellos, por su sinceridad.

117. Todo pleito en que haya habido falso testimonio, debe volverse á principar por el juez, teniéndose por no acaecido cuanto se ha hecho.

118. El testimonio prestado por codicia, error, miedo, amistad, concupiscencia, cólera, ignorancia ó impremeditacion, está declarado nulo.

119. Voy á enumerar por su órden, las varias especies de castigos reservados al que atestigua falsamente por una de estas razones.

120. Si da falso testimonio por codicia, será condenado á mil *panas* de multa; si por extravio de entendimiento, al primer grado de la multa, *esto es, á doscientas cincuenta panas*; si por temor, á la multa media *de quinientas panas* repetida por dos veces; si por amistad, al cuadruplo de la multa del primer grado;

121. por la concupiscencia, á diez veces la pena del primer grado; por la cólera, á tres veces la otra multa, *es decir, la media*; por ignorancia á doscientas panas completas; por impremeditacion, á ciento solamente

122. Tales son los castigos proclamados por los antiguos sabios y prescritos por los legisladores para el caso de falso testimonio, para impedir que nadie se aparte de la justicia, y poner freno á la iniquidad.

123. Un príncipe justo debe desterrar á los hombres de las tres *últimas* clases despues de la multa, cuando den testimonio falso, pero al Braman, debe desterrarle simplemente.

124. Manú Svayambuva fijó diez partes en que puede imponerse una pena á los hombres de las tres *últimas* clases; pero salga el Braman *del reino* sano y salvo.

125. *Estas diez partes son*; los órganos de la generacion, el vientre, la lengua, las dos manos, los dos piés, la vista, la nariz, las dos orejas, la hacienda y el cuerpo, para los delitos que merecen pena capital.

126. Enterado de las circunstancias agravantes, del lugar y del momento, examinadas las facultades del culpado y el delito, haga el rey que caiga el castigo sobre los que lo merezcan.

127. Un castigo injusto destruye la buena opinion en esta vida y la gloria despues de la muete, cierra la entrada al cielo en la otra vida, y el rey debe por lo tanto guardarse muy cuidadosamente de imponerle.

128. Un rey que castiga á los inocentes, y que no impone pena á los que la merecen, se cubre de ignominia, y va al infierno.

129. Castigue primeramente con un simple apercibimiento, con severas reconvenciones despues, la tercera vez con multa, y finalmente con pena corporal.

130. Pero cuando ni aun con castigos corporales consiga contener á los malvados, apliqueles á la vez las cuatro penas.

131. Las varias denominaciones aplicadas al cobre, á la plata y al oro *en peso*, usadas en este mundo para las relaciones comerciales de los hombres, voy á explicároslas sin omitir ninguna.

132. Cuando pasan los rayos del sol al través de una ventana, aquel finísimo polvillo que se percibe, es la primera cantidad perceptible, y se llama *traserenú*.

133. Ocho granos de traserenú, deben reputarse de igual peso que un grano de adormidera; tres granos de esta iguales á uno de mostaza negra, y tres de esta última, iguales uno de mostaza blanca.

134. Seis granos de mostaza blanca, son iguales á un grano de cebada, de mediano tamaño; tres granos de cebada iguales á un krisnala; cinco krisnalas á un mascha; seis maschas á un suvarna (1).

135. Cuatro suvarnas *de oro* hacen un pala; diez palas un darana; un macaka de plata vale tanto como dos krisnalas reunidos.

136. Diez y seis de estos macakas de plata hacen un darana ó purana de plata; pero el carsika de cobre, debe llamarse pana ó karcapana.

137. Diez daranas de plata son iguales á un satamana, y el peso de cuatro subarnas se llama nika.

138. Doscientas cincuenta panas forman la primera multa, quinientas panas la multa media, y mil panas la mas elevada.

139. Si un deudor *llevado por un acreedor ante el tribunal* reconoce su deuda, debe pagar el cinco por ciento *de multa al rey*, y si la niega, y *se la prueban* el doble: este es el decreto de Manú.

140. Un prestamista *sobre prendas* debe recibir, sobre su capital, el interés fijado por Vasicta, *esto es*, la octogésima parte de ciento al mes *ó bien uno y cuartillo*.

141. *Si no tiene prenda*, tome el dos por ciento *al mes*, teniendo presente el deber de los hombres honrados, porque llevando el dos por ciento no es reo de usura ilícita.

142. Reciba el dos por ciento de interés mensual (y nunca mas) *de un Braman*, el tres *de un Chatria*, el cuatro *de un Vaisia*, y el cinco *de un Sudra*, segun el órden directo de las clases.

143. Pero si le dejan una prenda, *como un terreno ó una vaca*, con permiso para aprovecharse de ella, no debe recibir otro interés por la suma prestada, y despues de un largo espacio de tiempo, *ó cuando las utilidades correspondan al valor de la deuda*, no puede dar esta prenda ni venderla.

144 No se debe usar, contra la voluntad del propietario, de un simple depósito, *que consista en trages, adornos y otros objetos del mismo género*. El que usa de ellos debe dejar los réditos, y, *si el objeto se destruyó ó echó á perder*, satisfacer al propietario, dándole el precio *del objeto en buen estado*, pues de otro modo seria ladron de prendas.

145. Una prenda y un depósito no pueden perderse por el propietario por el transcurso del tiempo, y aunque hayan permanecido mucho tiempo en poder del propietario, *pueden recuperarse*.

146. Una vaca que cria, un camello, un caballo de montar, un animal enviado para acostumbrarlo al trabajo (*como, por ejemplo, un toro*), y otras cosas cuyo uso concede el propietario por amistad, jamás deben perderse.

147. *Excepto en los casos expresados anteriormente*, cuando un propietario ve, sin reclamacion por su parte, que otros usan á su vista por diez años de una cosa que le pertenece, debe recobrarla.

148. Si no es un idiota, ni un niño de diez y seis años no cumplidos, y el uso de la cosa tiene lugar á su vista, esta es perdida para él segun la ley, y el que la usa puede conservarla.

149. Una prenda, el límite de una tierra, la hacienda de un niño, un depósito abierto ó cerrado, las mujeres, las propiedades de un rey ó de un teólogo, no se pierden porque otros hayan usado de ellas.

150. El imprudente que usa de una prenda depositada sin el consentimiento del poseedor, debe perder la mitad de los intereses.

151. El interés de una suma prestada, recibido en una sola vez, *y no mensual ó diariamente*, no debe exceder del doble de la deuda, *es decir, que no debe ser mayor que el capital que se reembolsa al mismo tiempo*, y en cuanto á los granos, frutas, lana, ó bestias de carga, *prestadas para pagarse en objetos del mismo valor*, el interés debe subir cuando mas hasta quintuplicar la deuda.

152 El interés que excede de la tasa legal, y se separa de la regla precedente es nulo; llamánle los sabios proceder usurario, y el que presta no debe recibir *mas* del cinco por ciento.

153. El que presta *por un mes, ó dos ó tres, á un cierto interés*, no reciba el mismo interés pasado el año, ni interés alguno desaprobado, ni interés del interés *por convenio precedente*, ni interés mensual *que concluya por exceder del capital*, ni interés arrancado del deudor *en momento angustioso*, ni utilidades exorbitantes de una prenda, cuyo uso hace las veces de interés.

(1) El krisnala es la baya negra del *Abrus precatorius*. El peso indicado equivale á 146 miligramos. El mascha pesaria gramas 1,101; el suvarna, gramas 11,659. El carsika de cobre, equivale á 80 krisnalas.

154. El que no pueda pagar una deuda *al plazo fijado*, y quiera renovar el contrato, puede rehacer la obligacion *con consentimiento del que hace el préstamo*, pagando *todo* el interés que se debe.

155. Pero si *por suerte desgraciada* le es imposible el pago del interés, incluya en el contrato que renueva, como capital, el rédito que habria debido pagar.

156. El que se encargó de transportar ciertas mercancías, por un interés fijado de antemano, á tal punto y en un tiempo determinado, y no cumple las condiciones relativas al tiempo y al lugar, no debe recibir el precio convenido, *sino el que se fijare por peritos*.

157. Cuando hombres perfectamente prácticos en las travesías por mar y en los viajes por tierra, y que saben proporcionar el beneficio con arreglo á las distancias y al tiempo, fijan un interés cualquiera *por el transporte de ciertos objetos*, su decision tiene fuerza legal acerca del interés determinado.

158. El que sale aquí fiador de la comparecencia de un deudor, y no puede presentarle, debe pagar con lo suyo.

159. Pero un hijo no está obligado á pagar las sumas debidas *por su padre* por fianzas, ó prometidas *por este* sin motivo á *cortesanas ó músicos*, ni el dinero perdido al juego ó debido por licores espirituosos, como tampoco el resto de un impuesto ó de una multa.

160. Esta es la regla establecida en el caso de fianza por la comparecencia de otro; pero cuando un hombre que habia garantizado un pago, muere, el juez debe hacer que los herederos paguen la deuda.

161. ¿En qué caso puede suceder que, despues de la muerte de un hombre que se constituyó fiador, pero no para el pago *de una deuda*, y cuyos negocios son muy conocidos, reclame el acreedor del heredero el pago de la deuda?

162. Si el fiador ha recibido dinero del deudor, y posee bastante para pagar el hijo del que recibió este dinero, pague la deuda á expensas de los bienes *si hereda*; esta es la ley.

163. Todo contrato hecho por un hombre embriagado, loco, enfermo ó que es enteramente dependiente, por un niño, un anciano ó por una persona no autorizada, es nulo.

164. La obligacion contraida por uno de hacer una cosa, aunque se confirme con las pruebas, no es válida si es incompatible con las leyes establecidas y las costumbres inmemoriales.

165. Cuando el juez descubra fraude en una prenda ó en una venta, en una donacion ó en la aceptacion de una cosa, donde quiera que encuentre mala fe, debe anular el negocio.

166. Cuando muera el que tomó un préstamo, y el dinero fuere gastado por su familia, la suma debe pagarse por los herederos mancomunadamente ó por partes.

167. Cuando un esclavo hace un contrato cualquiera, si toma, *por ejemplo*, un préstamo para la familia de su dueño, este, haya estado ausente ó no, no debe negarse á reconocerlo.

168. Lo que se dió por fuerza *á persona que no podia aceptar*, lo que fue poseido por fuerza, lo que por fuerza se escribió, queda declarado nulo por Manú, como todo lo hecho por violencia.

169. Tres especies de personas sufren por otro; los testigos, los fiadores y los inspectores de causas, y otras cuatro se enriquecen *haciéndose útiles á otro*, á saber, el Braman, el asentista, el comerciante y el rey.

170. Un rey, por muy pobre que sea, no se apodere de lo que no debe tomar, y por rico que sea, no deje de tomar lo que le corresponde, aun cuando sea la cosa mas insignificante.

171. Tomando lo que no debe, y rehusando lo que de derecho le pertenece, da el rey prueba de debilidad, y está perdido en este mundo y en el otro.

172. Tomando lo que le es debido, impidiendo la mezcla de las clases, protegiendo al débil, el rey adquiere fuerza y prospera en el otro mundo y en este.

173. Por lo cual el rey, como Yama, renunciando á todo lo que puede agradarle ó desagradarle, debe seguir la regla de conducta de aquel juez supremo de los hombres, reprimiendo su cólera, y refrenando sus órganos.

174. Pero el monarca de corazon perverso, que en su extravío pronuncia sentencias inicuas, pronto se ve reducido á la dependencia de sus enemigos.

175. Cuando un rey, por el contrario, refrenando su cólera y el amor á los placeres, examina con equidad las causas, dirígense hácia él los pueblos, como los rios se precipitan hácia el océano.

176. El deudor que se queja al rey, porque su acreedor procura *por medios lícitos* recobrar cuanto se le debe, debe ser obligado por el rey á pagar como multa la cuarta parte de la suma, y á volver al acreedor lo que le debe.

177. Un deudor puede desempeñarse con su acreedor por medio del trabajo, si es de su misma ó inferior clase; si es de clase superior, pague la deuda poco á poco segun sus facultades.

178. Estas son las reglas segun las cuales un rey, despues que los testigos y las otras pruebas hayan esclarecido los puntos dudosos, debe decidir rectamente los negocios entre las dos partes litigantes.

179. A persona de familia honorada, de buenas costumbres, que conozca las leyes, verídica, que tenga muchos parientes, y que sea rica y virtuosa, es á quien el hombre juicioso debe confiar un depósito.

180. Sea cualquiera el objeto y de cualquier modo que se deposite en manos de una persona, debe recuperarse el objeto de la misma manera; tal depósito, tal recuperacion.

181. Aquel á quien se reclame un depósito, y no lo entregue á la persona que se lo haya confiado, debe ser interrogado por el juez, no estando presente el actor.

182. A falta de testigos, el juez bajo pretextos plausibles haga depositar oro *ú otro objeto precioso* en manos del demandado, por medio de mandatarios mayores de la infancia y de agradables maneras.

183. Si el depositario devuelve el objeto que le fue confiado en el estado y forma en que le fue entregado, no deben admitirse las querellas que contra él se entablen.

184. Pero si no vuelve á estos agentes el oro que se le confió, sea arrestado y obligado á restituir los dos depósitos; así lo manda la ley.

185. Un depósito sellado ó no sellado, jamás se debe entregar durante la vida del que lo hizo, al heredero presunto *de este*; porque estos dos depósitos se pierden, si el heredero *á quien el depositario los entregó*, muere *antes de haberlos devuelto al propietario, y el depositario está obligado á dar cuenta de ellos*; pero si no muere no son perdidos. Por consiguiente, en la incertidumbre de los casos, á nadie deben volverse los depósitos mas que al que los ha hecho.

186. Pero si un depositario, *despues de la muerte de quien le habia confiado un depósito*, vuelve espontáneamente el depósito al heredero del difunto, no debe estar sujeto á reclamacion alguna, ni por parte del rey, ni por la de los parientes *del muerto*.

187. El objeto confiado debe reclamarse sin rodeos y amigablemente, y averiguado el carácter del depositario, se debe terminar el asunto de un modo amigable.

188. Esta es la regla que debe seguirse para la reclamacion de cualquier depósito; en el caso de un depósito sellado, el que le ha recibido no debe inquietarse en manera alguna, si nada sustrajo.

189. Si un depósito fuere presa de ladrones, ó arrebatado por las aguas, ó consumido por el fuego, no está obligado el depositario á restituir su valor, porque él nada tomó.

190. Por toda clase de recursos, y por los medios prescritos en el Veda, vea el rey quién es el que se apropió un depósito, y quién reclama lo que no depositó.

191. El hombre que no devuelve un objeto que se le confió, y el que demanda un depósito que no hizo, deben ser ambos castigados como ladrones, *si se trata de objeto importante, como oro ó perlas*, y condenados á una multa igual al valor del objeto en cuestion *si este es de poco precio*.

192. Haga el rey pagar una multa del valor del objeto al que hurtó un depósito ordinario, como igualmente al que sustrajo un depósito sellado.

193. El que se apodere del dinero ageno, con falso

ofrecimientos de servicios, debe padecer públicamente, y en union de sus cómplices, suplicios varios *segun los casos, y hasta la muerte.*

194. Un depósito consistente en cosas determinadas, entregado por alguno en presencia de ciertas personas, debe serle restituido en el mismo estado y de la misma manera, y el que comete fraude, debe ser castigado.

195. El depósito hecho y recibido en secreto, debe restituirse secretamente; como se dió, asi debe recibirse.

196. Decida el rey de esta suerte las causas concernientes á depósito y objeto prestado por amistad, sin maltratar al depositario.

197. El que vende bienes agenos sin consentimiento del propietario, no debe ser admitido por el juez á dar testimonio, como un ladron que se imagina no haber robado.

198. Si es próximo pariente del propietario sea castigado en seiscientas panas; pero si no es pariente, y no tiene derecho alguno que hacer valer, es reo de hurto.

199. Una donacion ó venta hechas por otro que no sea el verdadero propietario debe reputarse por no hecha.

200. Para todo, lo que se goza sin título, los títulos solos hacen autoridad, no el goce; asi lo determinó la ley.

201. El que en público mercado, y presentes muchas personas, compra unos bienes cualesquiera, adquiere por justo título la propiedad, pagando el precio, aunque el vendedor no fuere el propietario.

202. Pero si no puede ser presentado el vendedor *no propietario*, el comprador que prueba haberse concluido la compra públicamente, es absuelto sin costas por el rey, y el antiguo poseedor, que habia perdido sus bienes, los recobra, *pagando al comprador la mitad de su valor.*

203. No debe venderse mercancia alguna mezclada con otra, ni de mala calidad, ni de menos peso *que el convenido*, ni cosa falsificada ó cuyos defectos se oculten.

204. Si despues de mostrada una jóven á su esposo, *al cual fue concedida su mano mediante gratificacion*, se le da otra por esposa, se hace marido de ambas por el mismo precio; tal es la decision de Manú.

205. El que da una jóven en matrimonio, haciendo conocer antes sus defectos, declarando que está loca, ó atacada de elefantiasis, ó que ya tuvo comercio con un hombre, no debe sufrir pena alguna.

206. Si un sacerdote elegido para hacer un sacrificio deja su oficio, solamente debe dársele por sus acólitos una parte de sus honorarios, en proporcion á lo que hizo.

207. Si, despues de la distribucion de honorarios, se ve obligado á dejar la ceremonia *por enfermedad y no por falsos pretextos*, tome integra su parte, y haga que otro concluya lo que quedó principiado.

208. Cuando en una ceremonia religiosa hay fijadas gratificaciones particulares para cada parte del oficio divino, el que ha practicado esta parte debe percibir su dotacion, ó bien dividirán los sacerdotes en comun sus honorarios.

209. *En ciertas ceremonias* el Advariú (lector del Yayur-Veda) tome el carro, el Brama (sacerdote celebrante) tome el caballo, el Hotri (lector del Rig-Veda) tome *otro* caballo; y el Udgatri (cantor del Sama-Veda) el carro en que se llevaren los instrumentos del sacrificio.

210. Debiéndose distribuir cien vacas entre diez y seis sacerdotes, los cuatro principales tienen derecho á la mitad *próximamente ó sean cuarenta y ocho*; los cuatro siguientes á la mitad de este número, la tercera serie á la tercera parte, y la cuarta á la cuarta.

211. Cuando varios hombres se reunen para cooperar, cada uno con su trabajo, á una misma empresa, de la misma manera debe hacerse la distribucion de las partes.

212. Cuando uno dió *ó prometió* dinero á una persona que lo pedia para un acto religioso, si este acto no se cumple, la donacion no tendrá efecto.

213. Pero si el que recibió el dinero, por soberbia ó avaricia, rehusa en este caso restituirlo, será condenado por el rey á una multa de un suvarna en castigo del hurto.

214. Tal es, cual la he explicado, la manera de recuperar legalmente una cosa que se dió; voy ahora á explicar los casos, en que es lícito no pagar lo prometido.

215. El mercenario que, no estando enfermo, no cumple por orgullo con el trabajo estipulado, será castigado con una multa de ocho krisnalas *de oro*, y no le será pagado su salario;

216. pero si despues de restablecido, concluye su obra en conformidad con lo estipulado de antemano, debe recibir su paga, aunque sea despues de mucho tiempo;

217. y sin embargo, cuando, ya esté enfermo, ya sano, la obra estipulada no se hace *por él ni por otro*, no se le debe el salario, aunque le falte muy poco para concluir su obligacion.

218. Tal es el reglamento completo acerca de la obligacion contraida por salario; voy á explicaros ahora la ley concerniente á los que infringen sus pactos.

219. Expulse el rey de su reino al que, hecha una convencion con negociantes ó habitantes de una villa (grama) ó de un distrito, á cuyo cumplimiento se haya obligado con juramento, falta á sus promesas por avaricia.

220. Arrestado este hombre de mala fe, condénelo el rey á una multa de cuatro suvarnas, ó de seis nikas, ó de un satamana de plata, segun los casos, y aun alguna vez á las tres multas reunidas.

221. Bajo esta regla debe un rey justo imponer castigo á los que no cumplan sus pactos, entre todos los ciudadanos y en todas las clases.

222. El que habiendo comprado ó vendido una cosa *de precio fijo é indestructible, como una tierra y los metales*, se arrepiente despues, puede restituirla ó recuperarla dentro de los diez dias;

223. pero, pasado el décimo dia, no puede restituir ni obligar á restituir, y el que recupera ú obliga á recuperar por fuerza, debe ser multado por el rey en seiscientas panas.

224. El rey mismo haga pagar noventa y seis panas al que dé en matrimonio una hija defectuosa, sin advertirlo.

225. Pero el que maliciosamente sale diciendo. *Esta muchacha no es virgen*, debe ser multado en cien panas, si no puede probar que está impura.

226. Las plegarias nupciales son solamente para las vírgenes, y nunca para las desfloradas; estas se hallan excluidas de las ceremonias legales.

227. Las plegarias nupciales son la sancion necesaria del matrimonio, y los hombres instruidos deben saber que el pacto *consagrado por estas plegarias* es completo é irrevocable al séptimo paso *que da la esposa cuando marcha dando la mano al marido.*

228. Cuando una persona siente arrepentimiento, despues de haber terminado un negocio, el juez segun la regla expresada, debe hacerla entrar por el camino derecho.

229. Voy ahora á decidir del modo conveniente y segun los principios de la ley, las contiendas que surjan entre los propietarios de ganados y los pastores, cuando suceda cualquier accidente.

230. De dia, la responsabilidad relativa á la seguridad de los ganados corresponde al guarda; durante la noche al amo si *el rebaño* está en su casa; de otro modo, *si noche y dia está el ganado confiado al guarda*, este es el responsable.

231. El vaquero que reciba su paga en raciones de leche, debe tomar la vaca mas hermosa entre diez; este es el salario del pastor á quien no se asigna otro.

232. Cuando un animal se pierde, es muerto por los reptiles ó los perros, ó cae en un precipicio por descuido del pastor, está este obligado á reponerle;

233. pero cuando la han robado los ladrones, no está obligado á la reposicion, siempre que haya proclamado el hurto, é instruido, en tiempo y lugar, al dueño.

234. Cuando muera una res, lleve al amo las orejas, la piel, la cola, la piel del abdómen, los tendones, el rotcana (la bilis coagulada), y enséñele sus demás miembros.

235. Cuando un hato de cabras ó de ovejas es acometida por lobos, y el pastor no acude, si un lobo

hace presa en una cabra ó una oveja, suya es la culpa;

236. pero si, mientras las vigila, y pasan reunidas por un monte, se lanza un lobo de improviso y mata una, el pastor no es culpado.

237. Todo alrededor de una villa (grama) debe haber un espacio inculto para dehesa, de cuatrocientos codos de ancho, ó tres tiros de baston, y triple espacio alrededor de una ciudad.

238. Si los ganados que pastan en este prado perjudican el grano de un campo no cerrado *por un seto*, no debe el rey imponer castigo alguno á los pastores.

239. El propietario de un campo debe rodearlo por un seto *de arbustos espinosos*, por encima de los cuales no pueda mirar un camello, y cierre cuidadosamente todas las aberturas por las que un perro ó un cerdo podrian meter la cabeza.

240. Los ganados acompañados por el pastor, que ocasionen algun daño junto á la carretera, ó junto á un pueblo, en terreno cercado, deben la multa de cien panas, y si no tienen dueño el guarda del campo debe alejarlos.

241. En cuanto á los demás campos, el *dueño del* ganado debe pagar una multa; pero en todas partes el precio del grano maltratado debe pagarse al propietario; esta es la decision.

242. Una vaca en los diez primeros dias de sobreparto, los toros *que se guardan para la fecundacion*, y el ganado consagrado á los Dioses, vayan ó no acompañados por el guarda, están declarados por Manú exentos de multa.

243. Cuando el campo es devastado por el ganado del mismo arrendatario, *ó cuando este descuida la sementera en su debido tiempo*, debe ser castigado con una multa de diez veces el valor *de la parte de la cosecha que pertenece al rey, y que se halla perdida por su descuido*; ó solo con la mitad de esta multa, si es la culpa de sus criados, sin él saberlo.

244. Estos son los reglamentos á que debe atenerse un rey justo en todos los casos de transgresion por parte de los propietarios, de los ganados y de los pastores.

245. Cuando haya pleito acerca de los términos de dos pueblos, elija el rey para determinarlos el mes de diecta (mayo-junio), pues entonces son mas fáciles de distinguir los limites, *habiendo el ardor del sol secado la yerba*.

246. Determinados los límites, deben plantarse en ellos árboles altos como el niagrada, el asvata, el kinsuka, el salmali, el sala y el tala, y árboles abundantes en leche como el udumbara;

247. arbolillos frondosos, cañas de varias clases, enredaderas, sensitivas, sacras y kubdiacas de mucha copa, y deben formarse ademas montoncitos de tierra, para que no puedan de este modo destruirse los límites.

248. Lagos, pozos, estanques de agua y arroyos deben hacerse tambien en los confines comunes, é igualmente tabernáculos consagrados á los Dioses.

249. Viendo que los hombres siempre se encuentran perplejos cuando se trata de fijar los términos, deben todavía colocarse en los límites señales secretas.

250. Piedras grandes, huesos, colas de vaca, pajas menudas de arroz, ceniza, tizones, estiércol seco de vaca, ladrillos, guijarros y arenas,

251. y finalmente toda especie de sustancias, que no se corrompan en la tierra, sino al cabo de largo tiempo deben depositarse *en vasijas* soterradas en los sitios de los límites comunes.

252. Por medio de estas señales, puede el rey fijar los confines de las tierras de dos partes litigantes, como tambien por la antigüedad de la posesion y el curso de un arroyo.

253. Pero á la menor duda que se le ocurra en el exámen de los signos indicados, se hacen precisas las declaraciones de los testigos.

254. Estos testigos deben ser interrogados acerca de las señales de los límites, en presencia de aldeanos, y de las dos partes contendientes.

255. Cuando por estos hombres, interrogados acerca de los confines, se da una declaracion unánime y positiva, deben fijarse *por escrito*, con el nombre de todos los testigos.

256. Estos hombres, poniendo tierra sobre sus cabezas, y llevando guirnaldas *de flores encarnadas* y vestidos encarnados, despues de jurar por *la futura recompensa* de sus buenas obras, fijen exactamente el límite.

257. Los testigos verídicos, que deponen con arreglo á la ley, se purifican de todo pecado; al paso que los que hacen una relacion falsa, deben ser multados en doscientas panas.

258. A falta de testigos, cuatro *hombres de los* pueblos vecinos, *colocados en los cuatro lados de los pueblos litigantes*, sean invitados á decidir, convenientemente preparados y en presencia del rey.

259. Pero si no hay vecinos, ni hombres cuyos antepasados hayan vivido en el pueblo desde que se construyó, y capaces de atestiguar acerca de los límites, debe llamar el rey á los hombres siguientes que pasan su vida en los bosques:

260. cazadores, pajareros, vaqueros, pescadores, hombres que arrancan raices, buscadores de serpientes, espigadores y otros hombres que vivan en los bosques.

261. Consultados estos, por su respuesta acerca de las señales de los limines comunes, debe el rey demarcar con justicia los términos de los dos pueblos.

262. En cuanto á los campos, pozos, estanques de agua, jardines y casas, la atestacion de los vecinos es el medio mejor de decision relativamente á sus términos.

263. Si los vecinos deponen falsamente cuando algunos disputan acerca de los límites de las propiedades, debe cada uno de ellos ser condenado por el rey á una multa.

264. El que se apodere de una casa, de un estanque, de un jardin ó de un campo, *amenazando al propietario*, debe ser multado en quinientos panas, y en doscientos si lo hizo por error.

265. Si los términos, *por falta de señales y testigos*, no pueden fijarse de otro modo, un rey equitativo debe encargarse por sí mismo en pro de las partes, de fijar los límites de su tierra; esta es la regla.

266. He explicado por completo la ley que trata de la demarcacion de límites; ahora os daré á conocer las sentencias acerca de las injurias de palabra.

267. Un Chatria, por haber injuriado á un Braman, merece una multa de cien panas; de ciento cincuenta ó de doscientas, un Vaisia, y un Sudra merece pena corporal.

268. Un Braman pagará una multa de cincuenta panas por haber insultado á uno de la clase militar; de veinte y cinco, si es de la clase comerciante, y de doce si es un Sudra.

269. Por haber injuriado á uno de su misma clase (un Duidya) será condenado á doce panas de multa, y *en general* por proposiciones infames, debe doblarse la pena.

270. Un hombre de la clase ínfima que insulte á los Duidyas con invectivas atroces, merece que se le corte la lengua, porque fue engendrado por la parte inferior de Brama.

271. Si los designa por sus nombres y por sus clases de una manera ultrajante, un puñal de hierro, de diez dedos de largo, le será clavado ardiendo en la boca.

272. Haga el rey que le sea derramado aceite hirviendo en la boca y en el oido, si tiene la impudencia de dar consejos á los Bramanes acerca de sus deberes.

273. El que, por orgullo, niega injustamente los conocimientos sagrados, la patria, la clase, *la iniciacion* y los *otros* sacramentos de un hombre *igual á él en grado*, debe ser multado en doscientas panas.

274. Si un hombre echa á otro en cara el ser tuerto, cojo, ó tener una enfermedad de esta clase, aunque diga la verdad, debe pagar la pequeña multa de un karcapana.

275. El que maldice á su padre, madre, mujer, hijo ó maestro espiritual, debe pagar una multa de cien panas, igualmente que el que rehusa ceder el paso á su director.

276. Un rey juicioso debe imponer la siguiente multa á un Braman y un Chatria *que se han insultado mutuamente*; el Braman debe ser condenado á la pena inferior y el Chatria á la multa media.

277. La misma aplicacion de penas debe tener lugar para un Vaisia y un Sudra *que se han insultado mutuamente*, segun su clase, sin mutilacion *de la lengua*; así lo prescribió la ley.

278. Habiendo explicado por completo cuáles son los modos de castigar las injurias de palabra, voy ahora á exponeros la ley que habla de los malos tratamientos.

279. Con cualquier miembro que un hombre de abyecto nacimiento maltrate á un superior, este miembro debe serle mutilado; este es el mandato de Manú.

280. Si levantó la mano ó el baston contra un superior, debe cortársele la mano; si en un arrebato de cólera le pegó con el pié, séale el pié cortado.

281. Un hombre de clase baja, que se atreva á colocarse junto á un hombre de clase mas elevada, debe ser marcado con una señal por debajo de la cadera, y desterrado, ó bien mande el rey que se le dé una cuchillada en las nalgas.

282. Si escupe sobre un Braman, haga el rey que le mutilen los dos labios; si orina sobre el Braman, el miembro genital; si dirige hácia él una ventosidad, el ano;

283. si le agarra por los cabellos, por los piés, por la barba, por el cuello ó por los genitales, hágale el rey cortar las dos manos, sin vacilar.

284. Si uno araña la piel á persona *de su clase*, y hace que le corra sangre, debe ser multado en cien panas; en seis nikas por una herida que penetre en la carne, y desterrado por la fractura de un hueso.

285. Cuando se causan daños en plantas altas, debe pagarse una multa proporcionada á su utilidad y valor; esta es la sentencia.

286. Si ha sido dado á hombres ó á animales un golpe que les ocasione profundo dolor, debe el rey imponer un castigo al que lo dió, proporcionado al dolor.

287. Cuando un miembro fuere herido, y resultare llaga ó hemorragia, el autor del mal debe pagar los gastos de curacion, y *si rehusa*, *los gastos* y una multa.

288. El que daña los bienes agenos de propósito ó por injuriar, debe la satisfaccion al dueño, y al rey una multa igual al daño ocasionado.

289. Cuando se hayan estropeado cueros, ó sacos de cuero, utensilios de madera ó de tierra, flores, raices ó frutos, la multa debe ser el quintuplo del valor.

290. Los sabios admitieron diez casos, relativos á un carruaje, al cochero y á su amo, en que la multa se suspende: en los demás está preceptuada.

291. Cuando el bocado se rompe por casualidad, ó se destroza el yugo, ó vuelca el carruaje *por desigualdad del terreno*, ó cuando choca contra cualquiera cosa, ó está roto el eje, ó quebrada la rueda;

292. cuando las cinchas, el ronzal ó las riendas saltan, cuando el cochero gritó *¡Cuidado!* Manú declaró que no pudiera imponerse pena alguna.

293. Pero cuando un carruaje pierde su direccion por la poca habilidad del cochero, si acaece alguna desgracia, debe el dueño ser condenado á doscientas panas de multa.

294. Si el cochero es hábil, *pero descuidado*, merece la multa; si es torpe, las personas que van en el carruaje deben pagar cien panas cada una.

295. Si un coshero que se encuentra en su camino ganados ú otro carruaje, mata *por su culpa* seres animados, debe ser condenado á la multa, *segun la siguiente regla*:

296. por un hombre muerto, una multa igual á la que se paga por un hurto; la mitad por bestias mayores como vacas, elefantes, camellos y caballos;

297. por reses de poco valor doscientas panas; cincuenta por animales montaraces, *como el ciervo y la gacela*, y por aves de recreo, *como el cisne y el papagayo*.

298. Por un asno, un macho cabrio, un carnero, debe ser la multa de cinco macas *de plata*; de uno solo, por un perro ó un cerdo.

299. Una mujer, un hijo, un criado, un discípulo, un hermano uterino, *pero mas jóven*, pueden ser castigados cuando cometan alguna falta, con una cuerda ó una rama de bambú;

300. pero siempre en la parte posterior de su cuerpo, y nunca en las partes nobles: el que pega de otro modo, queda sujeto á la pena del ladron.

301. La ley sobre malos tratamientos ha sido ya explicada por completo: paso ahora á las penas contra el hurto.

302. Aplíquese el rey con el mayor cuidado á la represion de los ladrones, pues con ella aumenta su gloria y su reino.

303. Verdaderamente, el rey que pone á los hombres *honrados* al abrigo del temor, es digno de todo honor, porque cumple en cierto modo un sacrificio perpetuo, cuyos presentes son la seguridad contra el peligro.

304. La sexta parte de todas las buenas acciones recae en el rey que defiende á sus pueblos, la sexta parte de las malas es para el que no vela por la seguridad de sus súbditos.

305. La sexta parte *de la recompensa conseguida por cada uno* con lecturas piadosas, sacrificios, dones y homenajes hechos á los Dioses, pertenece al rey por justo título, por la proteccion que concede.

306. Protegiendo con equidad á todas las criaturas y castigando á los culpados, cumple un rey diariamente un sacrificio acompañado de cien mil donativos.

307. El rey que no defiende sus pueblos, y recibe sin embargo las rentas, los impuestos, los derechos sobre las mercancias, las ofrendas diarias *de flores, yerbas, frutas y verduras*, y las multas, va derechamente al infierno.

308. Este rey, que sin ser el defensor de los súbditos, recibe la sexta parte de los frutos de la tierra, es considerado por los sabios, como el que atrae á sí todas las manchas de los pueblos.

309 Sépase que un soberano que no respeta los preceptos de los libros santos, que niega el otro mundo, que se procura riquezas por medios ilícitos, que no defiende á los súbditos y que devora sus bienes, está destinado á las regiones infernales

310. Para reprimir al perverso, emplee el rey tres medios con perseverancia; la prision, los hierros y las penas corporales.

311. Como el Braman se purifica sacrificando, así tambien el rey se purifica reprimiendo á los malos y amparando á los buenos.

312. El rey que desee el bien de su alma, perdone siempre á los querellantes, á los niños, á los viejos y á los enfermos, las invectivas que contra él dirijan.

313. El que perdona á los afligidos que le injurian, es glorificado en el cielo; el que, orgulloso con su poder, conserva rencor por ello, irá al infierno.

314. El que robare *oro á un Braman*, debe correr apresuradamente al rey, con los cabellos en desórden y confesar el hurto, diciendo: *He cometido este hurto, castígame*.

315. Debe llevar sobre sus hombros una maza de armas, ó una clava de madera de kadira, ó una javelina acerada por ambos lados, ó una barra de hierro.

316. El ladron, bien muera al instante *golpeado por el rey*, bien sea dejado *como muerto* y sobreviva, ha expiado su delito; pero si el rey no le castiga, cae sobre él la culpa del ladron.

317. El que da muerte á un feto, comunica su culpa al que come manjar que él haya preparado; una adúltera, al marido *que tolera sus desórdenes*; un estudiante *que descuida sus deberes piadosos*, al director *que no le vigila*; el que ofrece un sacrificio *y no observa los ritos*, *al sacrificador negligente*; un ladron, al rey *que le perdona*.

318. Pero los hombres que cometieron culpas, y á quienes el rey impuso castigos, van derechamente al cielo, exentos de toda mancha, como los que hicieron buenas obras.

319. El que roba la cuerda ó el cubo de un pozo, y el que destruye una fuente pública, deben ser condenados á una multa de un maka de oro, y á reponer las cosas en su primer estado.

320. Debe imponerse pena corporal al que roba mas de diez kumbas de grano; y si menos, una multa de diez veces el valor del hurto, con la obligacion de restituir su hacienda al propietario.

321. Igualmente será impuesto castigo corporal al que haya robado mas de cien palas de objetos preciosos de los que suelen venderse al peso, como el oro y la plata, y ricas vestiduras.

322. Por un hurto de mas de cincuenta palas de los objetos antedichos, debe ser la mano mutilada; por menos *de cincuenta*, debe el rey aplicar una multa de doce veces el valor del objeto.

323. Por el rapto de hombres de buena familia, y especialmente de mujeres, y por el de objetos de gran precio, *como diamantes*, el ladron debe sufrir la pena capital.

324. Por el robo de bestias mayores, de armas y medicamentos, debe el rey imponer una pena, teniendo en consideracion el tiempo y el motivo.

325. Por haber robado vacas pertenecientes á Bramanes y haberlas horadado las narices; por haber robado, por último, ganados á Bramanes, debe inmediatamente mutilarse al malhechor la mitad del pié.

326. Por haber cogido hilo, algodon, semillas á propósito para ayudar á la fermentacion de los licores espirituosos, estiércol de vaca, azúcar en bruto, leche cuajada, leche de manteca, agua ó yerba;

327. cestas de bambú *buenas para sacar agua*, sal de todas clases, vasijas de tierra, de arcilla, cenizas,

328. peces, pájaros, aceite, manteca clarificada, carne, miel, y todo producto animal, *como cuero, cuerno, marfil*,

329. ú otras sustancias de poca monta, licores fuertes, arroz cocido ó manjares de toda especie, la multa debe ser el doble del valor del objeto robado.

330. Por haber hurtado flores, grano verde todavía, zarzales, enredaderas, arbolillos y granos sin limpiar, *en cantidad igual al peso de un hombre*, la multa es de cinco krisnalas de oro ó plata, segun los casos.

331. Por granos limpios ó ahechados, por verduras, raices ó frutas, la multa es de cien panas, sino existe conexion *entre el ladron y el propietario*; de cincuenta, si es que existe.

332. El acto de coger una cosa por fuerza á la vista del propietario, es salteamiento; estando él ausente, es hurto; igualmente que el negar lo que se ha recibido.

333. Imponga el rey la primera multa al que roba los mencionados objetos, preparados ya para servirse de ellos, igualmente que al que roba el fuego de una capilla.

334. Sea el que quiera el miembro empleado por un ladron para dañar á otro, y de cualquiera manera que lo haya hecho, debe el rey hacérsele cortar, para evitar que cometa de nuevo el mismo delito.

335. Un padre, un instituidor, un amigo, una madre, un hijo y un consejero espiritual, no deben quedar impunes por órden del rey, cuando no observen sus deberes.

336. En el caso de que un hombre de nacimiento vil sea castigado con la multa de un karcapana, un rey debe pagar una multa de mil panas, *y echar el dinero al rio ó darlo á los Bramanes*: esta es la sentencia.

337. La multa de un Sudra, por cualquier hurto, debe ser ocho veces mas grave que la pena ordinaria; la de un Vaisia, diez y seis veces; la de un Chatria, treinta y dos;

338. la de un Braman, sesenta y cuatro, y hasta ciento veinte y ocho, cuando cada uno de ellos conozca el bien ó el mal de sus acciones.

339. Coger raices ó frutas de otras plantas *no recogidas en cercado*, ó leña para el fuego sagrado, ó yerba para dar pasto á las vacas, no constituye hurto, segun está declarado por Manú.

340. El Braman, que por precio del sacrificio ó de la enseñanza de los dogmas sagrados, recibe *con conocimiento de causa* de la mano de un hombre, cosa que este robó y no le fue dada, es un ladron.

341. El Duidya que viajando con mezquinas provisiones, coge dos cañas de azúcar ó dos pequeñas raices en campo ageno, no está sujeto á multa.

342. El que sujeta animales agenos que están sueltos, ó da suelta á los que están sujetos, y el que coge un esclavo, un caballo ó un carro, queda sujeto á las penas del ladron.

343. El rey, que segun estas leyes reprime á los ladrones, consigue gloria en este mundo, y suprema felicidad despues de su muerte.

344. No sufra un solo instante, el rey que aspira á la soberanía del mundo, al hombre que comete violencias.

345. El que se entrega á acciones violentas, es mas criminal que un calumniador, que un ladron, y que un apaleador.

346. El rey que tolera al violento, se precipita á su perdicion, é incurre en el odio universal.

347. Jamás debe el rey, por amistad ó esperanza de lucro, tolerar á los autores de acciones violentas, que esparcen el terror entre las criaturas.

348. Los Duidyas pueden tomar las armas, cuando se vean molestados en el cumplimiento de sus deberes, ó cuando las clases regeneradas se vean atacadas de imprevistas desventuras.

349. El que mata justamente, por su seguridad personal, en una guerra por derechos sagrados, ó para dar proteccion á la mujer de un Braman, no es culpable.

350. Sin vacilar debe un hombre matar al que se arroja sobre él para asesinarle, aunque fuese su director, ó un niño, ó un anciano, ó un instruido Braman.

351. El matar al que ha intentado un asesinato privada ó públicamente, por ningun estilo hace culpado al homicida; es el furor que lucha con el furor.

352. Destierre el rey á los seductores de mujeres agenas, despues de haberles castigado con afrentosas mutilaciones:

353. porque del adulterio nace en el mundo la mezcla de las clases, y de esta procede la violacion de los deberes que destruye la raza humana, y conduce al universo á la perdicion.

354. El que secretamente trata con mujer agena, habiendo sido antes acusado de malas costumbres, debe ser condenado á la primera multa:

355. pero no aquel contra quien nunca se promovió tal acusacion, y que tiene trato con una mujer por motivo plausible, porque no es culpable de transgresion.

356. El que habla á mujer agena, en un sitio de peregrinacion, en una selva, en un bosque, ó hácia la confluencia de dos ríos, *es decir en lugar solitario*, incurre en la pena del adúltero.

357. El galantear á una mujer, el mandarle flores y perfumes, el tocar sus vestidos y adornos, y el sentarse con ella en el mismo lecho, son pruebas de amor adúltero, segun los sabios.

358. El tocar á una casada de una manera indecente, el dejarse tocar por ella del mismo modo, son actos que se derivan del adulterio por mutuo consentimiento.

359. Un Sudra, que viola á la mujer de un Braman, debe sufrir la pena capital; en todas las clases deben estar las mujeres vigiladas de continuo.

360. Los mendicantes y panegiristas, las personas que comenzaron un sacrificio y los artesanos *de ínfima clase, como los cocineros*, se entretienen sin oposicion con mujeres casadas.

361. Nadie dirija la palabra á mujeres agenas, si le fue prohibido *por aquellos de quienes dependen*, y si las habla á pesar de esta prohibicion, debe pagar un suvarna de multa.

362. Estos reglamentos no hablan con las mujeres de los bailarines y cantantes, ni de los hombres que viven con el deshonor de sus esposas; porque estos tales conducen á los hombres y les procuran coloquios con sus mujeres, y se retiran para favorecer su amorosa entrevista

363. Sin embargo, el que tiene relaciones particulares, sea con estas mujeres, sea con criadas dependientes de un amo, sea con religiosas de secta herética, debe ser castigado con una pequeña multa.

364. El que cometa violencia en una jóven, sufrirá inmediatamente una pena corporal; pero si gozó de ella con su consentimiento, y si ambos son de la misma clase, no merece castigo.

365. Si una jóven ama á un hombre de clase superior á la suya, no debe el rey hacerla pagar la mas pequeña multa; pero si entrega su afecto á hombre de inferior nacimiento, debe ser encerrada en casa bajo perfecta custodia.

366. Un hombre de baja extraccion que aspire á una señorita de alto linage, merece pena corporal, y si cortejа á una jóven de su mismo grado, dé la gratificacion

acostumbrada, *y cásese con ella* consintiendo el padre.

367. Al hombre que, por orgullo, contamina violentamente *por el tacto* á una jóven, deberán cortársele inmediatamente dos dedos, ademas de imponerle una multa de quinientas panas.

368. Cuando la jóven haya consentido, no se cortarán los dedos al que *de tal modo* la contaminó, si es de igual grado que ella, sino que pagará doscientas panas, para impedir que reincida.

369. Si una muchacha contamina á otra *por el tacto*, debe ser condenada á doscientas panas de multa, á pagar *al padre de ella* el doble del regalo de bodas, y á recibir diez latigazos.

370. Si una mujer atenta *del mismo modo* al pudor de una jóven, se la debe rapar la cabeza y cortar los dedos, *segun los casos*, y será paseada por las calles sobre un asno.

371. Si una mujer, llena de orgullo por su familia y cualidades, es infiel á su esposo, debe el rey hacerla devorar por perros, en sitio muy público.

372. Condene á su cómplice á ser quemado sobre un lecho de hierro candente, y los verdugos deben alimentar el fuego hasta que el perverso sea abrasado.

373. Un hombre reconocido ya por culpado, y que antes de un año fuere de nuevo acusado de adulterio, debe pagar doble multa, é igualmente por haber cohabitado con la hija de un excomulgado (Uratia), ó con mujer chandala.

374. El Sudra que tenga comercio culpable con mujer de una de las tres primeras clases, vigilada en casa, ó no vigilada, será privado del miembro culpable y de todo lo que posea, sino está vigilada; si lo está, perderá hacienda y vida.

375. Un Vaisia, *por adulterio con mujer de la clase de los Bramanes que estuviere vigilada*, despues de un año de prision, será desposeido de todo su haber; un Chatria será condenado á mil panas de multa, y su cabeza rapada y rociada con orines de asno.

376. Pero si un Vaisia ó un Chatria tienen relaciones culpables con una bramina no vigilada *por el marido*, haga el rey pagar al Vaisia quinientas panas de multa, y mil al Chatria.

377. Si ambos cometen adulterio con una bramina guardada por el esposo, deben ser castigados como Sudras, ó quemados con fuego de yerba ó cañas.

378. Debe un Braman ser condenado á mil panas de multa, si violentamente goza de una bramina vigilada; pero solo á quinientas, si ella accedió á sus deseos.

379. Una tonsura ignominiosa hace las veces de pena capital para un Braman adúltero, en el caso en que la muerte fuere el castigo de las otras clases.

380. Guárdese el rey de dar muerte á un braman, aun cuando hubiere cometido todos los delitos posibles; destiérrele del reino, dejándole todos sus bienes, sin hacerle el mas pequeño mal.

381. No hay iniquidad peor que el homicidio de un Braman, por lo cual ni aun el designio debe el rey concebir de dar muerte á un Braman.

382. Un Vaisia que mantenga relaciones culpables con una mujer guardada perteneciente á la clase militar, y un Chatria que las tenga con mujer de la clase comerciante, deben sufrir ambos la misma pena, que en el caso de una bramina no guardada.

383. Un Braman debe ser multado en mil panas, si tiene comercio con mujeres vigiladas de estas dos clases. Por adulterio con mujer de la clase servil, un Chatria y un Vaisia, sufrirán una multa de mil panas.

384. Por el adulterio con una mujer Chatria no guardada, la multa para el Vaisia es de quinientos panas. Al Chatria se le rapará la cabeza, y se le bañará con orines de asno, ó bien se le hará pagar la multa.

385. El Braman que goza de mujer no guardada, ya pertenezca á la clase militar ya á la comerciante ó á la servil, merece una multa de quinientas panas; de mil, si la mujer fuere de clase mixta.

386. El principe en cuyo reino no se encuentra un adúltero, ni un ladron, ni un calumniador, ni un reo de violencias ó de malos tratamientos, va á la morada de Sakra (1).

(1) Uno de los nombres de Indra, dios del cielo.

387. La represion de estos cinco individuos, en el pais sometido al dominio de un rey, da á este la primacía sobre todos los hombres de su misma categoría, y difunde su gloria por el mundo.

388. El sacrificador que abandona al sacerdote celebrante, y el celebrante que abandona al sacrificador, siendo ambos aptos para cumplir su deber, y no habiendo cometido culpa grave, deben una multa de cien panas cada uno.

389. Un padre, una madre, una esposa, un hijo, no deben ser abandonados; al que abandona á cualquiera de ellos, no siendo reo de un delito grave, impóngasele una multa de seiscientas panas.

390. Cuando algunos Duidyas litiguen acerca de cosas concernientes á su órden, guárdese el rey de interpretar la ley, si en algo aprecia la salud de su alma.

391. El rey, despues de hacerles los honores que les son debidos, y de haberles aquietado con la amabilidad de sus palabras, reúnase con muchos Bramanes, y hágales conocer su deber.

392. El Braman que da un banquete á veinte Duidyas, y no convida al vecino de su casa ni al de la siguiente, cuando son dignos de ser convidados, merece una multa de un maka de plata.

393. Un Braman instruidísimo en la sagrada escritura, que no invite al Braman vecino suyo, docto y virtuoso como él, en ocasiones de fiesta, pague á este el doble del valor del banquete, y al rey un maka de oro.

394. Un ciego, un idiota, un paralítico, un septuagenario, y uno que desempeñe buenos oficios con las personas versadísimas en la sagrada escritura, no deben ser sujetados por ningun rey al impuesto.

395. Honre siempre el rey al sabio teólogo, al enfermo, al afligido, al niño, al anciano, al indigente, al hombre de noble cuna, y al que por su virtud es digno de respeto.

396. Un lavandero debe lavar *la ropa blanca* poco á poco, sobre una tabla lisa de madera de salmali, y no debe mezclar los vestidos de una persona con los de otra, ni hacérselos llevar á alguno.

397. El tejedor, á quien se entregaron diez palas *de hilo de algodon*, debe restituir un tejido que pese un pala mas, *por el agua de arroz que le penetra*, y si de otro modo obrase, pague una multa de doce panas.

398. Hombres conocedores de los casos en que pueden imponerse tasas, y peritos en todo género de mercancías, valuarán el precio de estas, y el rey sacará la vigésima parte de la ganancia.

399. Confisque el rey toda su hacienda al comerciante que, por avaricia, transporte mercancías cuyo comercio esté reservado para el rey, y cuya exportacion esté prohibida.

400. El que defrauda los derechos, el que vende y compra en horas prohibidas, el que da un precio falso á sus géneros, debe ocho veces el valor del objeto.

401. Fije el rey reglas para la venta y la compra, despues de haber considerado en todas las mercancías, la distancia de donde vienen, *si vienen del extranjero*, á qué distancia deben ser conducidas, cuánto tiempo estuvieron guardadas, la ganancia que pueden proporcionar, y el gasto que han causado.

402. Cada cinco dias ó cada quince, *segun sea el precio de los objetos mas ó menos variable*, regule el rey el precio de las mercancías en presencia de los peritos *mencionados*.

403. Fije con toda exactitud el valor de los metales preciosos, como tambien las pesas y medidas, y sométalos cada seis meses á nuevo exámen.

404. El peaje *de un rio* es de una pana para un carruaje *vacío*; de media pana para el hombre que va cargado; de un cuarto por un animal ó una mujer, y de un octavo por un hombre que no lleva carga.

405. Los carros que transportan balas de mercaderías, deben pagar los derechos en razon del valor, los que llevan cajas vacías, deben pagar muy poco, como igualmente los hombres de pobres vestidos.

406. En una larga travesía, el precio de transporte *en un barco*, debe ser proporcionado á los lugares y tiempos; pero para el mar no hay flete marcado.

407. Una mujer embarazada de dos meses ó mas,

un mendicante ascético, un anacoreta, y los Bramanes que llevan las insignias *del noviciado*, no deben pagar por su pasage.

408. Cuando se pierda en un barco cualquier objeto por culpa de los barqueros, deben estos hacer un reparto entre sí para restituir otro igual.

409. Esta es la regla concerniente á los que van en barcos, cuando en la travesía suceda algun mal por culpa de los barqueros; si acaeciere por accidente inevitable, nada se les debe hacer pagar.

410. Ordene el rey á los Vaisias que hagan el comercio, presten dinero, cultiven la tierra y crien ganado, y á los Sudras, mándelos servir á los Duidyas.

411. Cuando un Chatria y un Vaisia se encuentren necesitados, manténgales por compasion el Braman, haciéndoles desempeñar las funciones que les son propias.

412. El Braman, que por codicia emplee en trabajos serviles á los Duidyas que recibieron ya la investidura, contra su voluntad y abusando de su poder, debe ser multado por el rey en seiscientas panas.

413. Pero obligue al Sudra, sea ó no comprado, á desempeñar trabajos serviles; porque fue criado para servicio de los Bramanes, por el Ser que existe por sí mismo.

414. Un Sudra, aunque declarado libre por su amo, no se libra de la servidumbre; porque siendo este estado natural en él, ¿quién podrá eximirle de él?

415. Hay siete especies de criados, que son: el prisionero cautivado bajo las banderas ó *en batalla*; el criado que sirve á otro para que le mantenga; el siervo nacido *de esclava* en casa del amo; el que fue comprado ó regalado; el que pasó del padre al hijo, y el que es esclavo por castigo, por no poder pagar una multa.

416. La ley ha declarado que la esposa, el hijo y el esclavo, nada poseen por sí; y cuanto puedan adquirir es propiedad de aquel de quien dependen.

417. Un Braman *en caso de necesidad*, puede apropiarse con toda tranquilidad de conciencia los bienes de un Sudra esclavo suyo, porque un esclavo no tiene cosa que propiamente le pertenezca, y de que no pueda apoderarse su dueño.

418. Ponga el rey todo su cuidado en contener á los Vaisias y Sudras en los límites de sus deberes, porque si se apartasen de ellos, serian capaces de trastornar el mundo.

419. Ocúpese el rey diariamente en llevar á su fin los asuntos comenzados, é infórmese del estado de su tren, de las rentas y gastos fijos, del producto de las minas, y de su tesoro.

420. Decidiéndolo todo de la manera prescrita, evita el rey toda culpa, y llega á la condicion suprema.

LIBRO NOVENO.

Leyes civiles y criminales.—Deberes de la clase comerciante y de la servil.

1. Paso á explicar los antiquísimos deberes de un hombre y una mujer, que permanecen dentro de la vía legal, sea separados, sea unidos.

2. Dia y noche deben estar las mujeres en completa dependencia de sus protectores, y aun cuando tengan mucha inclinacion á los placeres *inocentes y legítimos*, deben someterse á aquellos de quienes dependan.

3. Una mujer durante su infancia, está sometida al padre, á su marido en la juventud, y en la vejez á sus hijos, no debiendo jamás obrar á su antojo.

4. Es digno de reprension el padre que no da su hija *en matrimonio* al tiempo debido; es digno de reprension el marido que no cohabita con su mujer *en la estacion propicia*, y despues de la muerte del padre lo son los hijos, sino protegen á su madre.

5. Debe cuidarse especialmente de proteger á las mujeres contra sus *malas* inclinaciones, por leves que sean, porque sino fuesen las mujeres vigiladas, causarian la desgracia de las dos familias.

6. Los maridos, por débiles que sean, considerando que esta es una ley suprema para todas las clases, tengan sumo cuidado en velar sobre sus mujeres.

7. En efecto, el marido que conserva pura á su esposa, conserva igualmente su descendencia, sus costumbres, su familia, su persona misma y sus deberes.

8. Un marido fecundando á su mujer, renace en ella en forma de feto, y la esposa es llamada *Diaya*, porque su marido renace en ella.

9. Una mujer da siempre á luz un hijo, dotado de la naturaleza misma del que le ha engendrado, y por esto debe un marido, para asegurar la pureza de su prole, guardar atentamente á su mujer.

10 Nadie consigue contener á las mujeres en su deber por medios violentos, sino por medio de las siguientes reglas.

11. Ocupe el marido á su mujer en llevar la cuenta de los ingresos y gastos, *en la purificacion de los objetos y del cuerpo*, en el cumplimiento de sus quehaceres, en la preparacion de la comida, y en la conservacion de los *utensilios* domésticos.

12. Encerradas en casa bajo la custodia de hombres fieles y adictos, no están seguras las mujeres; solo lo están las que por sí mismas se guardan de propia voluntad.

13. El beber licores que embriagan, el frecuentar las malas compañías, el separarse de su esposo, el correr aquí y allí, el entregarse al sueño en horas ilícitas, y el estar en casa agena, son seis actos deshonrosos para la mujer casada.

14. Mujeres de tal conducta no miran la belleza, ni piensan en la edad; sea hermoso el amante, sea feo, *poco importa*, es hombre y gozan de él.

15. A causa de su pasion por los hombres, por la inconstancia de su carácter, y por la falta de afecto que les es propia, por mucho que aquí se las guarde y vigile, son sin embargo infieles á su esposo.

16. Conociendo por lo tanto la índole que les fue asignada desde su creacion por el Señor de las criaturas, pongan los maridos la mayor atencion en vigilarlas.

17. Manú dió por patrimonio á las mujeres el amor al tálamo, al asiento y al adorno, la concupiscencia, la cólera, las malas inclinaciones, el deseo de hacer daño y la perversidad.

18. Ningun sacramento hay para las mujeres, acompañado de preces (mantra), que así lo dispuso la ley; faltas del conocimiento de las leyes y de las preces *expiatorias*, las mujeres son la falsedad misma: esta es la regla establecida.

19. Léense en los libros santos muchos pasages que demuestran su verdadera naturaleza; aprended ahora aquellos *textos sagrados* que pueden servir de expiacion.

20. «Esta sangre, que mi madre, infiel á su esposo, »contaminó yendo á casa agena, purifíquela mi padre.» Esta es la fórmula sagrada *que debe recitar el hijo, á quien es notoria la culpa de su madre.*

21. Si una mujer concibió en su mente pensamientos perjudiciales á su esposo, fue esta oracion declarada expiacion perfecta de tal culpa, *para el hijo y no para la madre.*

22. Cualquiera que sea la naturaleza de un hombre á quien una mujer esté unida en legítimo matrimonio, la misma adquiere ella, como un rio al unirse con el Océano.

23. Abcamala mujer de baja extraccion, habiéndose unido con Vasicta, y Saranyi con Mandapala, obtuvieron noble y elevado rango.

24. Estas mujeres, y aun otras de bajo nacimiento, se elevaron en el mundo á rango distinguido, por medio de sus señores.

25. Estas son las prácticas siempre puras de la conducta civil del hombre y la mujer; aprended ahora las leyes acerca de los hijos, de las cuales depende la felicidad en este y el otro mundo.

26. Las mujeres que se unen á su esposo con el deseo de procrear hijos, que están completamente contentas, dignas de respeto, y que dan honor á la casa, son verdaderamente las diosas de la fortuna; no hay diferencia.

27. Procrear hijos, educarlos, ocuparse diariamente de los cuidados domésticos, estos son los deberes de las mujeres.

28. De la mujer sola proceden los hijos, el cumplimiento de los deberes piadosos, los cuidados esmerados, el mas delicioso placer, y el cielo para los Manes de los antepasados y para el marido mismo.

29. La que no hace traicion á su marido, y cuyos pensamientos, palabras y cuerpo son puros, consigue *despues de la muerte*, la misma morada que su esposo, y es llamada virtuosa por los hombres honrados.

30. Pero por su conducta culpable hácia el marido, es la mujer en este mundo blanco de ignominia; *despues de la muerte* renacerá en el vientre de un chacal, y se verá acosada por las enfermedades.

31. Oid ahora acerca de los hijos esta ley saludable, concerniente á todos los hombres, que fue explicada por los sabios y los maharichis, nacidos desde el principio.

32. Reconocen ellos al varon como hijo del señor *de la mujer*; pero la escritura sagrada, acerca del señor, presenta dos opiniones; segun unos, es el que engendró el hijo; segun otros, es aquel á quien pertenece la madre.

33. La mujer es reputada por la ley como el campo, y el hombre como la semilla; por la cooperacion de la tierra y la semilla, tiene lugar el nacimiento de todos los seres animados.

34. En ciertos casos la potencia generativa del varon es de particular importancia, y en otros lo es la matriz: cuando hay paridad de potencias, la raza es muy estimada.

35. Si se compara la potencia procreadora masculina con la femenina, el varon es declarado superior, porque la primogenitura de todos los seres animados se distingue en sus signos.

36. Sea el que quiera el grano que se siembre en una tierra preparada en estacion propicia, la semilla se desarrolla en planta de la misma especie, dotada de cualidades visibles especiales.

37. Esta tierra es llamada la matriz primitiva de los seres; pero la semilla al vegetar, no emplea ninguna de las propiedades de la matriz.

38. Simientes de varias clases esparcidas en esta tierra por los agricultores en su debido tiempo, se desarrollan á la par segun su naturaleza.

39. Las diferentes clases de arroz, el mudga (*Phaseolus mungo*), el sésamo, el maca (*Phaseolus radiatus*), la cebada, el ajo y la caña de azúcar, brotan segun las semillas.

40. Sembrar una planta y nacer otra, es imposible: el grano que se siembra, aquel es el que se desarrolla.

41. Por consiguiente, el hombre sensato, bien educado, docto en los Vedas ó en los Angas, y que desea larga vida, jamás debe sembrar en campo ageno.

42. Los que conocen los tiempos pasados, repiten á este propósito algunos versos cantados por Vayu, que demuestran que nadie debe arrojar su semilla en campo ageno.

43. Asi como la flecha de un cazador es lanzada en vano dentro de la herida misma que otro cazador ha hecho ya al antílope, igualmente el sémen que un hombre derrama en campo ageno es perdido para él.

44. Los sabios que conocen los tiempos antiguos consideran siempre esta tierra (pritivi) como esposa del rey Pritú, y decidieron que el campo cultivado es propiedad del que *primero* taló el bosque *para desmontarlo*, y la gacela, propiedad del que la hirió mortalmente.

45. Es perfecto el que se compone de su mujer, de sí mismo y de sus hijos. Los Bramanes sentaron esta máxima: «El marido con su mujer constituyen una sola persona.»

46. Una mujer no puede emanciparse de la autoridad del marido, ni por venta ni por abandono, y asi reconocemos la ley ya antes promulgada por el Señor de las criaturas (Prayapati).

47. Una vez tan solo se hace la division de una herencia; una vez sola se da una hija en matrimonio, una vez sola dice el padre: *La doy licencia*. Estas son las tres cosas que los hombres de bien hacen de una vez para siempre.

48. *El propietario del* macho que engendró con vacas, yeguas, camellas, esclavas, búfalas, cabras y ovejas, no tiene derecho alguno sobre la primogenitura, y lo mismo sucede con las mujeres agenas.

49. Los que no teniendo tierras, tienen semilla, y van á esparcirla sobre terrenos agenos, no sacan provecho alguno del grano que brota.

50. Si un toro engendra cien terneros uniéndose con vacas agenas, pertenecen los terneros á los dueños de las vacas, y el toro ha derramado inútilmente su sémen.

51. Asi los que no teniendo heredad siembran en heredad de otro, trabajan para el propietario, y el sembrador no saca provecho *de su semilla*.

52. A no ser que el propietario de la tierra y el de la semilla hayan hecho, con respecto al producto, un convenio particular, el producto pertenece evidentemente al dueño de la tierra; la tierra importa mas que la semilla.

53. Pero cuando por pacto especial se da un campo para sembrarlo, está declarado, en este mundo, que el producto es propiedad comun del dueño de la semilla y del campo.

54. El hombre, en cuyo campo germina una semilla allí arrojada por el agua ó el viento, hace suya la planta que de ella nace, y el que no hace mas que sembrar *en tierras agenas*, no coge fruto.

55. Esta es la ley acerca de la cria de las vacas, de las yeguas, de las esclavas, de las camellas, de las cabras, de las ovejas, de las gallinas y de las búfalas.

56. Ya os he dado á conocer la importancia y la no importancia del campo y de la semilla; voy á explicaros ahora la ley acerca de las mujeres que no tienen hijos.

57. La mujer de un hermano mayor está considerada como madrastra del hermano jóven, y la mujer del mas jóven como hijastra del mayor.

58. El hermano mayor que comercia carnalmente con la mujer del menor, y el menor con la mujer del mayor, quedan degradados, aunque hayan sido invitados por el marido ó los parientes, á no ser que el matrimonio sea estéril.

59. Cuando no se tienen hijos, la descendencia apetecida puede obtenerse por la union de la esposa, debidamente autorizada, con el hermano ú otro pariente (sapinda) (1).

60. El pariente encargado de esta comision, rociado con manteca líquida y guardando silencio, acercándose de noche á una viuda, *ó á una mujer sin prole*, engendre un solo hijo, pero jamás el segundo.

61. Algunos de los que conocen á fondo esta cuestion, fundándose en que puede no conseguirse perfectamente el objeto de esta disposicion *con el nacimiento de un solo hijo*, creen que las mujeres pueden engendrar *de esta manera* un segundo hijo.

62. Conseguido el objeto, *el hermano y la cuñada*, condúzcanse la una para con el otro como una hijastra para con su padre.

63. Pero un hermano *sea mayor ó menor*, que encargado de este deber no observe la regla prescrita, y solo piense en satisfacer sus deseos, será degradado en ambos casos; *si es mayor*, como si hubiese contaminado el lecho de su hijastra: si menor, el de su padre espiritual.

64. Una viuda *ó una mujer sin hijos* no debe ser autorizada por el duidya para concebir por obra de otro; porque los que la conceden esta autorizacion, infringen la ley primitiva.

65. No se habla de semejante encargo en la escritura, y en las leyes nupciales no se dice que pueda una viuda contraer segunda union.

66. En efecto, esta práctica, solo conveniente á los animales, fue altamente reprobada por los Bramanes doctos; pero se dice, sin embargo, que estuvo en uso entre los hombres bajo el reinado de Vena.

67. Este rey, que tuvo en una ocasion á toda la tierra bajo su dominio, y que fue por esto solo juzgado como el mas eminente de los radyarrichis, teniendo su espíritu turbado por la concupiscencia, ocasionó la mezcla de las clases.

68. Desde entonces hasta hoy, los hombres honrados reprueban la conducta del que, por extravío, incita

(1) Véase la conformidad de esta institucion con la levítica de los Hebreos.

á aun viuda *ó á una estéril á las caricias de otro hombre* para tener hijos.

69. *Sin embargo* si el marido de una jóven muere despues de los esponsales, tómela por esposa el hermano del marido, segun la siguiente regla.

70. Despues de haberse casado, segun el rito, con esta jóven *que debe estar* vestida de blanco y pura en sus costumbres, únase á ella siempre en la estacion propicia, hasta que haya concebido.

71. Un hombre sensato, despues de haber concedido á uno su hija, no piense en dársela á otro, porque dando su hija á otro, es tan criminal como el que dió falso testimonio en negocio relativo á hombres.

72. Pero aun despues de haberse casado con ella regularmente, debe un hombre abandonar á una jóven que tenga signos funestos, ó que esté mala, ó impura, o que haya tenido que tomar por fuerza.

73. Si un hombre da una hija en matrimonio con cualquier defecto, sin advertírselo al esposo, puede este anular el acto.

74. Cuando un marido tiene quehaceres *en pais extranjero*, no se ausente hasta haber asegurado á su mujer los medios de subsistencia; porque una mujer por virtuosa que sea, acosada por la miseria, puede pecar.

75. Si antes de marchar, le dió el marido de que subsistir, debe vivir en la mayor austeridad; pero si nada le dejó, procúrese el sustento, dedicándose á un oficio honrado.

76. Si el marido marcha por un deber piadoso, espérelo por ocho años; por seis, si se ausentó por motivos de ciencia ó de gloria, y solo por tres cuando fuere por puro recreo, *y despues de este término vaya á buscarle.*

77. Sufra el marido por un año entero el aborrecimiento de su mujer; pero despues de un año, *si ella continúa odiándole,* tome cuanto ella posea en particular, *déla solo con qué vivir y vestirse*, y deje de habitar con ella.

78. La mujer que descuida á un marido apasionado por el juego, aficionado á los licores espirituosos, ó que está enfermo, debe ser abandonada por tres meses, y privada de sus adornos y alhajas.

79. Pero la que siente aborrecimiento hácia un marido insensato, culpable de delitos graves, ó eunuco, ó impotente, ó que padece elefantiasis ó consuncion pulmonal, no debe ser abandonada ni privada de sus bienes.

80. Una mujer dada á los licores embriagadores, de malas costumbres, siempre en disputa *con el marido*, enferma de mal incurable, como la lepra, de mala índole, y que malgasta su hacienda, debe ser sustituida por otra.

81. Una estéril debe ser sustituida por otra el octavo año; aquella cuyos hijos murieron todos, el décimo; la que solo da á luz hijas el undécimo, y la que habla con aspereza, inmediatamente.

82. Pero la que, aunque enferma, es de costumbres puras, no puede ser sustituida con otra, á menos que ella misma no consienta, y no debe ser tratada con desprecio.

83. La mujer, á quien otra sustituyó legalmente, que abandona colérica la casa de su marido, debe ser inmediatamente reducida á prision, ó repudiada en presencia de la familia reunida.

84. La que, despues de recibida la prohibicion, bebe en una fiesta licores embriagadores, ó frecuenta los espectáculos y las reuniones, será castigada con una multa de seis krisnalas.

85. Si algunos duidyas toman esposas en su misma clase ó en las otras, el lugar preferente, las consideraciones y la habitacion deben disponerse con arreglo al órden de las clases.

86. Para todos los duidyas, una mujer de su misma clase, y no de otra, es la que debe desempeñar las delicadas atenciones cerca de la persona del marido, y cumplir los actos religiosos de cada dia.

87. Pero el que neciamente hace desempeñar á otra estos deberes, cuando tiene junto á si una mujer de su clase, fue siempre considerado como un chandala, engendrado de una bramina y un Sudra.

88. A un jóven distinguido, de agradable presencia, y de su misma clase, es á quien debe un padre dar su hija por esposa, *aun cuando no haya cumplido los ocho años.*

89. Es mucho mejor para una jóven en edad de casarse, el permanacer en la casa *paterna* hasta su muerte, que el ser entregada á un esposo desprovisto de buenas cualidades.

90. Una jóven aunque núbil, espere tres años; pasado este tiempo elija un marido de su misma clase.

91. Si una jóven que no ha sido dada en matrimonio, toma esposo de propia voluntad, no comete culpa, como tampoco aquel á quien elige.

92. La jóven que escoge un marido, no debe llevar consigo los adornos recibidos de su padre, madre ó hermanos; si los lleva comete un hurto.

93. El que toma por esposa una núbil no dará gratificacion al padre, pues que el padre perdió toda su autoridad sobre la hija retardándola el momento de llegar á ser madre.

94. Un hombre de treinta años debe desposarse con una jóven de doce, que le agrade; un hombre de veinticuatro, con una de ocho, y *si concluyó mas pronto su noviciado*, á fin de que no se retarde el cumplimiento de sus deberes *de amo de casa* cásese inmediatamente.

95. Aun cuando el marido tome una esposa que le haya sido dada por los Dioses, y hácia la cual no sienta inclinacion, debe, si es virtuoso, protegerla, por agradar á los Dioses.

96. Las mujeres fueron creadas para dar hijos á luz, y los hombres para engendrarlos: por esto hay deberes comunes preceptuados en el Veda, que deben observarse por el hombre de concierto con la mujer.

97. Si se dió una gratificacion para *obtener la mano* de una señorita, y el desposado muere *antes de consumar el matrimonio*, la señorita, si consiente, debe desposarse con el hermano del desposado.

98. Ni aun un Sudra debe recibir gratificacion dando á su hija en matrimonio, porque el padre que recibe una gratificacion, vende tácitamente á su hija.

99. Pero lo que los hombres honrados antiguos y modernos jamás hicieron, es, despues de prometida á uno su hija, darla á otro.

100. Y tampoco hemos oido decir jamás, que, en las creaciones precedentes, haya hecho un hombre honrado una venta tácita de una hija, por un precio llamado gratificacion.

101. Manténgase una recíproca fidelidad hasta la muerte; este es, en suma, el principal deber de la mujer y el marido.

102. Por consiguiente, un hombre y una mujer unidos en matrimonio, deben procurar el no estar desunidos, y el no faltarse á la fe debida.

103. Explicado ya el deber lleno de cariño del hombre y la mujer, como tambien el medio de tener hijos en caso de que el matrimonio sea estéril, aprended ahora cómo debe hacerse la division de una herencia.

104. Despues de la muerte del padre y la madre, reunidos los hermanos, divídanse con igualdad entre si los bienes de sus padres. No son dueños de ellos durante la vida de estas dos personas, *á no ser que el padre haya preferido dividir por si los bienes.*

105. *Pero* el mayor, *cuando sea eminentemente virtuoso*, puede tomar posesion del patrimonio por entero, y deben los otros hermanos vivir bajo su tutela, como bajo la del padre.

106. En el momento de nacer el mayor, *aun antes que el niño haya recibido los sacramentos*, llega un hombre á ser padre, y paga la deuda que con sus antepasados tenia, por lo cual, el hijo mayor debe ser el todo.

107. El hijo, por cuyo nacimiento se libra un hombre de su deuda, y obtiene la inmortalidad, fue engendrado en cumplimiento del deber. Los sabios consideran á los demás como nacidos del amor.

108. El hermano mayor, *cuando la herencia no está dividida*, tenga para con sus hermanos ménores el afecto de un padre para sus hijos, y ellos deben, segun la ley, portarse con él como un eon padre.

109. El mayor, *segun que es virtuoso ó perverso*, hace prosperar á la familia ó la destruye. El mayor en este

mundo es el mas respetable; el mayor no es tratado con desprecio por los hombres honrados.

110. El hermano mayor que se conduce como debe, es un padre, es una madre, y aunque no se conduzca como hermano mayor, se le debe respetar como padre.

111. Vivan unidos los hermanos, ó separados si desean cumplir separadamente los deberes piadosos multiplicándose por la separacion los actos piadosos; la vida separada es por lo tanto virtuosa.

112. Es menester sacar para el mayor la vigésima parte de la herencia con lo mejor de todos los muebles; para el segundo la mitad de esta cantidad, y para el mas jóven la cuarta parte de la misma.

113. El mayor y el último tomen cada uno su porcion como queda dicho, y los que hay entre ellos, tomen cada uno una parte media, *es decir la cuadragésima parte.*

114. De todos los bienes reunidos, tome el primogénito cuanto sea excelente en su género, y el mejor entre diez bueyes ú otras reses, *cuando supere á sus hermanos en virtudes.*

115. Pero no hay saca del mejor de diez animales entre hermanos igualmente hábiles en el cumplimiento de sus deberes, y solo se debe dar al mayor alguna cosa, como testimonio de respeto.

116. Si se hace el apartado de la manera dicha, divídase el resto en partes iguales; si nada se sacó antes, la distribucion de las partes se hará de la manera siguiente.

117. Dése al mayor parte doble; al segundo parte y media, *si superan á los otros en virtudes y doctrina*, y tome una parte sencilla cada uno de los demás hermanos: esta es la ley.

118. Los hermanos, cada uno sobre su herencia, den parte á sus hermanas *de la misma madre, para que puedan casarse*; den la cuarta parte de su haber, y los que rehusen hacerlo, sean degradados.

119. Un solo macho cabrío, un solo carnero, ó un animal solo de pezuña no hendida, no pueden ser divididos *ni vendidos para dividir su valor*; un macho cabrío ó un carnero que quede, despues de distribuidas las partes, debe pertenecer al mayor.

120. Si un hermano menor, *despues de autorizado*, engendró un hijo cohabitando con la mujer del mayor difunto, la division se hará igualmente *entre este hijo que representa á su padre, y su padre natural que es juntamente su tio, pero sin la saca precedente*; esta es la regla.

121. El representante, *hijo de la viuda y del hermano menor*, no puede sustituir al heredero principal, que es el hermano mayor difunto, *respecto al derecho de recibir una porcion antesacada de la herencia, ademas de su parte sencilla*. El heredero principal se ha hecho padre por consecuencia de la procreacion *de un hijo, hecha por su hermano menor*, y este hijo no debe recibir, segun la ley, mas que una parte *igual á la de su tio, y no una parte doble.*

122. Entre un hermano menor, nacido de mujer casada primero, y uno mayor, nacido de mujer casada despues, puede haber dudas acerca del modo de hacer la division.

123. El hijo nacido de la primera mujer saque de la masa hereditaria un excelente toro, y sean los otros toros de menos valor, para los que le son inferiores por parte de sus madres *casadas mas tarde.*

124. El primogénito dado á luz por una mujer casada primeramente, *si es docto y virtuoso*, tome cinco vacas y un toro, y tomen los demás el resto cada uno segun *el derecho que* su madre *le transmita*; esta es la ley.

125. Como no hay primacia por parte de la madre, entre hijos nacidos de madres de igual grado sin ninguna otra distincion, se ha declarado que la primacia depende del nacimiento.

126. El derecho de invocar á Indra en las oraciones llamadas Svabramanias, está concedido al que primero viene al mundo, y cuando entre varias mujeres nacen dos gemelos, se reconoce la primacia en el primogénito.

127. El que no tiene hijo varon, puede encargar á su hija que se le crie, diciendo: «El varon que dará á luz hágase mio, y practique en mi honor la ceremonia fúnebre.»

128. De este modo destinó el mismo Prayapati Daksa sus cincuenta hijas á la procreacion de hijos para la propagacion de su raza;

129. y dió diez á Dharma, trece á Kasiapa, y veintisiete á Soma rey *de los Bramanes y de las yerbas medicinales*, dándolas trages y adornos con perfecta satisfaccion.

130. El hijo de un hombre es como él mismo, y una hija *encargada de dicho oficio*, es como un hijo. ¿Quién podria pues recoger la herencia de un hombre *que no deja hijos* cuando tiene una hija que no forma mas que una sola alma con él?

131. Todo lo que se dió á la madre para su matrimonio, recae por herencia en la hija *no casada*, y el hijo de una hija *venido al mundo con el fin susodicho*, heredera todos los bienes del padre de su madre muerto sin sucesion masculina.

132. El hijo de una hija *casada con la intencion susodicha*, tome para sí toda la herencia del abuelo materno muerto sin prole masculina, y ofrezca dos tortas fúnebres, la una por su padre, la otra por su abuelo materno.

133. Entre el hijo de un hijo, y el hijo de una hija *casada de este modo*, no hay diferencia segun la ley; pues que el padre *del primero* y la madre *del segundo*, son nacidos entrambos del mismo hombre.

134. Si despues que una hija recibió el encargo de procurar *á su padre* un varon le nace un hijo varon, la division de la herencia se hará por iguales partes porque no se adquiere por mujer el derecho de primogenitura.

135. Si una hija encargada por su padre de darle un hijo, muere sin haber dado á luz un varon, puede el marido de la hija entrar en posesion de todos los bienes de esta sin vacilar.

136. Haya la hija recibido el susodicho encargo *en presencia del marido* ó no, si por su union con un marido igual á ella en grado tiene un hijo, el abuelo materno por el nacimiento de este niño se hace padre de un hijo el cual debe ofrecer la torta fúnebre y participar de la herencia.

137. Por medio de un hijo, adquiere un hombre los mundos celestes; por medio del hijo de este, obtiene la inmortalidad, y por el hijo de este nieto, se eleva hasta donde el sol tiene su asiento.

138. Como el hijo libra al padre de la morada infernal llamada Put, es llamado salvador del infierno (Puttra) por el mismo Brama.

139. No hay diferencia en este mundo entre el hijo del hijo y el de una hija encargada *del oficio mencionado*. El hijo de una hija, libra á su abuelo en el otro mundo, y tambien el hijo de un hijo.

140. El hijo de una hija *casada por el motivo susodicho*, ofrezca la primera torta fúnebre á su madre, la segunda al padre de su madre, y la tercera al bisabuelo materno.

141. Cuando un hijo adornado de todas las virtudes fue entregado á un hombre *del modo que será expuesto*, este hijo aunque nacido en otra familia, debe recoger la herencia *entera, á menos que no haya hijo legítimo, en cuyo caso solo le corresponde el sexto.*

142. Un hijo dado *á otra persona*, no constituye parte de la familia de su padre natural, ni debe adquirir su herencia. La torta fúnebre se adhiere á la familia y al patrimonio, y para quien hizo donacion de su hijo no hay ya oblacion fúnebre *hecha por este hijo.*

143. El hijo de mujer no autorizada para tener hijo de otro hombre, y el hijo engendrado por el hermano del marido con mujer que tiene un varon, no son capaces de heredar siendo el uno hijo de un adúltero, y engendrado el otro por lujuria.

144. El hijo de mujer autorizada, pero no engendrado segun las reglas, no tiene derecho á la herencia paterna por ser engendrado por un hombre degradado:

145. pero el hijo engendrado *segun las reglas prescriptas* por mujer autorizada, *si está dotado de buenas cualidades*, debe heredar como un hijo engendrado por el marido, porque en este caso la semilla y el producto pertenecen de derecho al dueño del terreno.

146. El que toma bajo su custodia los bienes *muebles é inmuebles* de un hermano muerto y de su mujer des-

pues de procreado un hijo por su hermano, debe volver á este hijo toda la herencia que le espera, *cuando cumpla diez y seis años.*

147. Cuando una mujer sin estar autorizada para ello tiene un hijo por comercio ilegal con el hermano de su marido, este hijo está declarado por los sabios incapaz de heredar y nacido en vano.

148. El reglamento *arriba expuesto*, solo debe entenderse para la division entre hijos nacidos de madres de igual clase: aprended ahora la ley acerca de los hijos dados á luz por muchas mujeres de clases diferentes.

149. Si un Braman tiene cuatro mujeres *pertenecientes á las cuatro clases* por órden directo, y si tienen todas hijos, hé aquí la regla prescripta para la division.

150. El criado que conduce el arado, el toro de raza, las joyas y la principal habitacion, deben ser apartados de la herencia, y dados al hijo de la Bramina con una parte mayor por la superioridad de esta.

151. El Braman tome tres partes del resto de la herencia; el hijo de la chatria dos; el de la Vaisia una y media, y el de la sudra una sola.

152. O bien un hombre versado en la ley, debe dividir todos los bienes en diez partes sin antesacar nada, y hacer su distribucion legal del modo siguiente.

153. Al hijo de la bramina cuatro partes; al de la chatria tres; al de la vaisia dos, y al de la sudra una.

154. Pero tenga ó no un Braman hijos *nacidos de mujeres pertenecientes á las tres clases regeneradas*, prohibe la ley dar al hijo de una sudra mas de la décima parte de los bienes.

155. El hijo de un Braman, de un Chatria ó de un Vaisia nacido de una sudra, no es admitido á heredar, á *no ser que sea virtuoso ó que su madre haya sido legítimamente casada*; mas lo que su padre le dé, pertenézcale en propiedad.

156. Todos los hijos de Dwidyas nacidos de mujeres pertenecientes á la misma clase que sus maridos, deben dividir la herencia igualmente, dada que sea al mayor la parte antesacada.

157. Está mandado al Sudra que se case con mujer de su clase y no de otra, y todos los hijos nacidos de ella, aunque tuviese ciento, deben sacar partes iguales.

158. Entre estos doce hijos de los hombres que Manú Svayambuva ha especificado, seis son parientes y herederos *de la familia*, y seis no herederos, pero *sí* parientes.

159. El hijo engendrado por el marido mismo *en legítimo matrimonio*, el hijo de su mujer *y de su hermano segun el modo arriba indicado*, un hijo dado, un hijo adoptivo, un hijo nacido clandestinamente *y de padre desconocido*, un hijo desechado *por sus padres naturales*, son todos seis parientes y herederos *de la familia.*

160. El hijo de una jóven no casada, el de una que se ha casado estando en cinta, un hijo comprado, el hijo de una casada por dos veces, un hijo que por sí se entregó á otro, son todos seis parientes pero no herederos.

161. El hombre que atraviesa las tinieblas infernales no dejando tras sí mas que hijos despreciables *como los once últimos*, corre la misma suerte que el que atraviesa un rio en una mala barca.

162. Si un hombre tiene por herederos de sus bienes á un hijo legítimo, y á un hijo de su mujer y de un pariente nacido antes que un hijo legítimo *durante una enfermedad de este hombre reputada incurable*, cada uno de estos dos hijos con exclusion del otro, tome posesion de los bienes de su padre natural.

163. El hijo legítimo de un hombre es único dueño de los bienes paternos; pero para prevenir el mal, asegure la subsistencia á los otros hijos.

164. Cuando el hijo legítimo ha hecho la valuacion de la herencia paterna, dé al hijo de la mujer *y de un pariente* el sexto ó el quinto *si es virtuoso.*

165. El hijo legítimo y el hijo de la esposa, pueden heredar inmediatamente los bienes paternos *del modo indicado*; pero los otros diez hijos en el órden expresado, (*siendo el siguiente excluido por el precedente*), no heredan mas que los deberes de familia y una parte de los bienes.

166. El hijo engendrado con la mujer á quien se está unido *en matrimonio*, siendo legítimo, debe ser reconocido como el primero en grado.

167. El engendrado segun las reglas prescriptas por la mujer de un muerto, impotente ó enfermo, *la cual esté* autorizada *para cohabitar con un pariente*, se llama hijo de la esposa (ketradia).

168. Debe reconocerse como hijo dado al que es dado por un padre ó una madre *por mutuo consentimiento* haciendo libaciones de agua á uno que no tiene hijos, siendo el hijo de la misma clase que este, y mostrándole afecto.

169. Cuando uno toma por hijo á un jóven de su misma clase que conoce la utilidad *de la observancia de los ritos fúnebres*, y el daño *causado por su omision*, y dotado de todas las cualidades que se aprecian en un hijo, este se llama hijo ficticio.

170. Si un hijo nace en casa de alguno sin que se conozca á su padre, pertenece al marido de la mujer que lo dió á luz.

171. El niño á quien recibe un hombre como á hijo propio despues de abandonado por su padre y madre, ó por uno de los dos siendo muerto el otro, se llama hijo desechado.

172. Cuando una jóven da á luz en secreto un hijo en la casa paterna, el niño, que se hace hijo de aquel que se casa con ella, debe designarse bajo la denominacion de hijo de doncella.

173. Si una mujer embarazada se casa, sea conocido ó no su embarazo, el varon que lleva en su seno pertenece al marido, y se dice recibido con la esposa.

174. El niño á quien un hombre deseoso de tener un hijo *que cumpla el rito fúnebre en su obsequio*, compra á su padre ó á su madre, se llama hijo comprado, séale igual ó no *en virtud.*

175. Cuando una mujer abandonada por su esposo ó viuda, volviéndose á casar por su voluntad da á luz un varon, este se llama hijo de mujer casada otra vez.

176. Si es aun vírgen *cuando se casa por segunda vez*, ó si despues de haber dejado á un marido *jóven aun para seguir á otro hombre* vuelve á casa de aquel, debe renovar la ceremonia del matrimonio con el esposo que toma en segundas nupcias, *ó con el jóven marido con el cual vuelve.*

177. El niño que perdió á sus padres, ó que fue abandonado por ellos sin motivo, y que se ofrece espontáneamente á alguno, se llama ofrecido.

178. El niño engendrado por lujuria por un Braman que cohabita con mujer de la clase servil, por mas que tenga vida (parayan), es como un cadáver (sava); por lo cual se llama cadáver viviente (parasava).

179. El hijo engendrado por un Sudra y por una esclava suya, ó por la mujer de su esclavo, puede recibir una parte de herencia si á ello le autorizan *los hijos legítimos*: así está establecido.

180. Los once hijos anunciados principiando por el hijo de la esposa, fueron declarados por los legisladores capaces de representar sucesivamente al hijo legítimo para prevenir la cesacion del rito fúnebre.

181. Estos once hijos, así llamados porque pueden hacer las veces del hijo legítimo, que deben la vida á otro hombre, son realmente hijos de aquel que les dió la vida, y no de otro; por esto, no deben tomarse por hijos sino á falta de un hijo legítimo ó de un hijo de hija.

182. Si entre muchos hermanos de padre y madre hay alguno que tenga un hijo, Manú, por medio de este hijo los declaró á todos padres del niño; es decir, que los tios de este niño no deben adoptar otro hijo, debiendo este recoger su herencia y ofrecerles la torta fúnebre.

183. Igualmente, si entre las mujeres del mismo marido hay una que da á luz un hijo por medio de este, fueron todas declaradas por Manú madres de un varon.

184. A falta de cualquiera de los primeros en órden, entre estos doce hijos, el que sigue y es inferior, debe recoger la herencia; pero si hay muchos de la misma condicion, todos deben tener parte en ella.

185. No son ya los hermanos, ni el padre ni la madre *sino los hijos legítimos y sus hijos, y en su falta, los otros hijos* los que deben heredar á un padre. El patrimonio del que no deja hijos, ni hijas, ni viuda, vuelve á su padre y á sus hermanos faltando los padres.

186. Deben hacerse libaciones de agua por los tres antepasados, *esto es, el padre, el abuelo paterno y el bisabuelo*; debe ser ofrecida una torta á todos tres: la cuarta persona *de la descendencia*, es la que les ofrece *estas oblaciones, y la que hereda su hacienda, á falta del mas próximo heredero*; la quinta persona no participa de la oblacion.

187. Al mas próximo pariente (sapinda) *varon ó hembra*, pertenece la herencia *del difunto*, y á falta *de los Sapindas ó de su linea*, el Samanodaca *ó pariente lejano* será el heredero, ó bien el preceptor espiritual, ó bien el discípulo *del difunto*.

188. A falta de todos estos, los Bramanes versados en los tres libros santos, puros *de espíritu y de cuerpo* y dueños de sus pasiones, son llamados á heredar y deben *por consecuencia ofrecer la torta*: de este modo los deberes fúnebres no pueden cesar.

189. La propiedad de los Bramanes jamás debe pasar al rey; tal es la regla establecida; pero en las otras clases, á falta de todo heredero, entra el rey en su posesion.

190. Si la viuda de un hombre, muerto sin prole, uniéndose á un pariente concibiese un varon, dé á este *al tiempo de su mayor edad* cuanto poseia el marido.

191. Si dos hijos nacidos de la misma madre y de dos maridos *muertos sucesivamente* litigan acerca de su patrimonio que está en poder de su madre, cada uno con exclusion del otro, tome para sí los bienes de su propio padre.

192. A la muerte de la madre, los hermanos uterinos y las hermanas uterinas *no casadas*, divídanse por partes iguales los bienes paternos, *y las hermanas casadas reciban un donativo proporcionado á los bienes*.

193. Y aun si tienen hijas, es conveniente darles alguna cosa del patrimonio de su abuela materna por afecto.

194. Los bienes separados de una mujer son de seis especies á saber: lo que se la dió ante el fuego nupcial, lo que se la dió en el momento de su marcha para la casa de su marido, lo que se la dió en señal de afecto, y lo que recibió de su hermano, de su madre ó de su padre.

195. Los presentes recibidos por ella despues del matrimonio *por la familia del marido ó por la suya* ó que le fueron hechos por el marido en señal de afecto, deben pertenecer despues de su muerte á sus hijos aun en vida del marido.

196. Se ha decidido que todo cuanto posée una jóven casada segun los modos de Brama, de los Dioses, de los Santos, de los músicos celestes y de los creadores, si muere sin dejar descendencia, debe volver al marido.

197. Pero se ha mandado que todo el patrimonio que pudiese haberle sido dado en un matrimonio segun el modo de los malos genios ó segun los otros dos modos, si muere sin prole, recaiga en el padre y en la madre.

198. Toda la hacienda que haya podido ser dada en cualquier tiempo, por un padre á una mujer *de una de las tres últimas clases cuyo marido Braman tenga otras mujeres*, debe recaer *si muere sin sucesion* en la hija de una bramina ó en sus hijos.

199. Una mujer no puede apartar nada *para sí* de los bienes de la familia que le son comunes con otros muchos parientes, ni del patrimonio del marido, sin su permiso.

200. Los trages llevados por las mujeres en vida de los maridos, no deben dividirse entre los herederos del marido; si los dividen, son culpables.

201. Los eunucos, los hombres degradados, los ciegos y sordos de nacimiento, los locos, los idiotas, los mudos y los lisiados, no son admitidos á heredar.

202. Pero es justo que todo hombre sensato que hereda les dé en cuanto pueda con que alimentarse y vestirse hasta el fin de sus dias, y sino lo hiciese, será culpable.

203. Si se les antojare sin embargo al eunuco y á los otros el casarse, si tienen hijos *habiendo la mujer del eunuco concebido por obra de otro hombre segun las reglas prescritas*, estos hijos son capaces de heredar.

204. Despues de la muerte del padre, si el hermano mayor, *viviendo en union con sus hermanos* se proporciona algun lucro *con su trabajo*, los hermanos menores si se dedican al estudio de la ciencia sagrada, deben tener parte en él,

205. y si todos son extraños al estudio de la ciencia, y se procuran utilidades con sus trabajos, sea igual entre ellos la division *de estas ganancias*, porque esto no procede del padre: tal es la decision.

206. Pero la riqueza adquirida por el saber, pertenece exclusivamente al que la adquirió, como tambien la cosa dada por un amigo ó recibida por causa de matrimonio, ó donada como ofrenda hospitalaria.

207. Si uno de los hermanos se halla en estado de amontonar riquezas con su profesion, y no necesita de los bienes *de su padre*, debe renunciar á su parte, despues que se le haya hecho un corto obsequio, *para que sus hijos no puedan hacer reclamaciones*.

208. Lo que un hermano adquirió á fuerza de trabajo, sin perjudicar la hacienda paterna, no debe darlo contra su voluntad, porque lo adquirió con su trabajo.

209. Cuando un padre llega á recobrar *por sus esfuerzos* una hacienda, que su padre no habia podido recuperar, no la divida con sus hijos contra su voluntad, porque fue adquirida por él mismo.

210. Si algunos hermanos, despues de separados, se reunen para vivir juntos, y despues hacen una segunda division, sean iguales las partes, y en este caso, no hay derecho de primogenitura.

211. Si *en el momento de la division*, el mayor ó el menor de los hermanos se priva de su parte *para abrazar la vida ascética*, ó si alguno de ellos muere, no debe perderse su parte,

212. sino que sus hermanos uterinos que dividieron sus partes en comun, y las hermanas uterinas, deben reunirse, y dividir entre sí su parte, *si no deja mujer ni hijos y si han muerto sus padres*.

213. Un hermano mayor que, por avaricia, perjudique á los menores, será tambien privado del *honor que va anejo* á la primogenitura, como igualmente de su parte, y debe ser castigado por el rey con una multa.

214. Todos los hermanos dados á cualquier vicio pierden los derechos á la herencia, y el mayor no debe apropiarse todos los bienes, sin dar algo á los hermanos menores.

215. Si los hermanos que viven en union *con el padre* reunen sus esfuerzos para la misma empresa, no debe el padre hacer partes desiguales, *dividiendo el producto*.

216. El hijo nacido despues de una division *de la herencia hecha por el padre que aun vive*, tome posesion de la parte de su padre, ó bien, si los hermanos *que habian dividido con su padre* han reunido de nuevo su porcion con la suya, entre á la parte con ellos.

217. Si un hijo muere sin prole *ó sin mujer*, *el padre ó la madre* deben heredar su patrimonio. Habiendo tambien muerto la madre, tome los bienes la madre del padre, *ó el abuelo materno, á falta de hermanos y de sobrinos*.

218. Distribuidas convenientemente segun la ley todas las deudas y los haberes, cuanto aparezca despues debe repartirse de la misma manera.

219. Los trages, carruajes y vestiduras *de mediano valor, de que uno ú otro heredero se servian antes de la division*, el arroz preparado, el agua *de un pozo*, las esclavas, los consejeros espirituales ó los sacerdotes de la familia, y los pastos para los ganados, ha sido declarado que no deben dividirse, *sino que deben emplearse como antes*.

220. Expuestas una despues de otra, las leyes de las herencias, y las reglas concernientes á los hijos, aprended la ley relativa á los juegos de azar.

221. El juego y las apuestas deben proscribirse por el rey de su reino; son malas prácticas, que ocasionan á los príncipes la pérdida de sus reinos.

222. El juego y las apuestas son hurtos manifiestos; debe el rey, por lo tanto, oponerse á ellos con todo su poder.

223. El juego ordinario es aquel para el que se emplean objetos inanimados *como dados*: llámase apuesta (samavaga), al juego en el que se hacen servir seres animados, *como gallos, carneros, y que va precedido de una prenda*.

224. El que se da al juego ó á las apuestas, y el que

facilita los medios *teniendo garito*, debe ser castigado corporalmente por el rey, como el Sudra que vista trage de Duidya.

225. Los jugadores, bailarines y cantores públicos, los que desacrediten los libros santos, los religiosos hereges, los hombres que no cumplan con los deberes de su clase y los vendedores de licores, deben ser expulsados inmediatamente de la ciudad.

226. Cuando estos ladrones secretos están esparcidos por el reino de un monarca, molestan continuamente con sus perversas obras á los hombres honrados.

227. En una creacion precedente fue reconocido el juego como el pirmer móvil del odio, y por consiguiente, el hombre prudente, no debe entregarse al juego, ni aun por distraccion.

228. El hombre que secreta ó públicamente se dé al juego, sufra el castigo que al rey plazca imponerle.

229. Todo hombre perteneciente á la clase militar, comerciante y servil, que no pueda pagar una multa, debe satisfacer su deuda con el trabajo, y un Braman la pagará poco á poco.

230. La pena que imponga el rey á mujeres, niños, locos, hombres ancianos, pobres y enfermos, sea la de *ser azotados con* un látigo, ó una rama de bambú, *ó la de ser atados con* cuerdas.

231. Debe el rey confiscar todos los bienes de aquellos ministros que, encargados de los negocios públicos é inflamados por el orgullo de sus riquezas, arruinan los asuntos de los que los someten á su decision.

232. Condene el rey á muerte á los que hacen edictos falsos, á los que introducen la discordia entre los ministros, á los que matan mujeres, niños ó Bramanes, y á los que tienen inteligencias con el enemigo.

233. Todo negocio llegado á su término, y juzgado, si lo fue segun la ley, debe considerarse terminado por el rey, y no debe volverlo á principiar;

234. pero cualquier negocio que haya sido injustamente decidido por los ministros ó por el juez, vuélvalo el rey á examinar por sí mismo, y condénelos á una multa de mil panas.

235. El homicida de un Braman, el bebedor de licores fermentados, el robador *de oro perteneciente á un Braman*, y el que mancha el tálamo de su maestro espiritual *ó de su propio padre*, deben ser considerados como reos de delito grave.

236. Si estos cuatro hombres no hacen una expiacion, impóngales el rey un castigo corporal, con una multa.

237. Por haber manchado el tálamo de su maestro espiritual, imprímase *sobre la frente del culpado una marca que represente* las partes naturales de la mujer; por haber bebido licores fuertes, *una marca que represente* el distintivo de un destilador; por haber robado *el oro de un sacerdote*, el pié de un perro; por el homicidio de un Braman, *la figura de* un hombre sin cabeza.

238. No se debe comer con estos hombres, ni sacrificar, ni estudiar, ni unirse en matrimonio con ellos; vayan errantes sobre la tierra, miserables, y excluidos de todos los deberes sociales.

239. Estos hombres, marcados con signos de vituperio, deben ser abandonados por todos sus parientes paternos y maternos, y no son dignos de piedad, ni de consideraciones; este es el precepto de Manú.

240. *Los delincuentes de* todas las clases que hagan la expiacion prescrita por la ley, no deben ser marcados en la frente por órden del rey, sino solamente condenados á la multa mas alta.

241. Por los delitos *mencionados*, cometidos por un Braman *recomendable hasta entonces por sus virtudes*, debe serle impuesta la multa media; ó bien, *si obró con premeditacion*, sea desterrado del reino, con sus efectos y familia.

242. Pero los hombres de las otras clases que hayan cometido delitos semejantes, sin premeditacion, deben perder todos sus bienes, y ser *desterrados, y hasta* condenados á muerte, si el delito fue premeditado.

243. Un príncipe virtuoso no debe apropiarse la hacienda de un gran delincuente; si por avaricia se la apropia, se contamina con el mismo delito.

244. Arrojada al agua esta multa, ofrézcala á Varuna, ó bien puede darla á un Braman virtuoso é imbuido en la sagrada escritura.

245. Varuna es señor del castigo, y extiende su poder hasta sobre los reyes: un Braman que ha llegado al término de sus estudios es señor de este universo.

246. Donde quiera que un rey se abstiene de apoderarse de la hacienda de los delincuentes, nacen en tiempo oportuno hombres destinados á vivir largo tiempo:

247. allí germina con abundancia el grano de los agricultores, segun cada uno lo sembró; los hijos no mueren *en sus primeros años*, y no nace monstruo alguno.

248. Si un hombre de la clase baja se complace en molestar á los Bramanes, castíguele el rey con varias penas corporales, propias para inspirar terror.

249. Se considera por tan injusto en un rey el dejar impune á un culpado, como el castigar á un inocente: la justicia consiste en aplicar la pena conforme á la ley.

250. Las reglas, por las cuales debe pronunciarse sentencia en asunto judicial entre dos litigantes, os fueron minuciosamente expuestas en diez y ocho artículos.

251. Un rey, que cumpla perfectamente los deberes impuestos por la ley, debe procurar, *conciliándose el afecto de los pueblos*, poseer los paises que no le están sometidos, y gobernarlos convenientemente, cuando los tenga en su poder.

252. Estableciéndose en una comarca floreciente, y puestas en defensa sus fortalezas, segun las reglas del arte, haga los mayores esfuerzos para destruir á los malvados.

253. Protegiendo á los hombres que obran con honradez, y castigando á los malos, los reyes cuyo único pensamiento es la felicidad de los pueblos, consiguen el paraiso.

254. Pero cuando un monarca cobra la renta real sin reprimir á los ladrones, sus Estados se ven agitados, y él excluido de la morada celestial.

255. Cuando por el contrario, el reino de un príncipe, bajo la salvaguardia de su brazo poderoso, goza profunda quietud, prospera continuamente, como un árbol regado con todo esmero.

256. El rey, tomando por espías á sus propios ojos, observe bien dos clases de ladrones; los unos que se muestran en público, y los otros que se esconden y roban lo ageno.

257. Los ladrones públicos viven vendiendo *de un modo fraudulento*; los secretos se introducen *en una casa por una rotura hecha en la pared*, ó viven como salteadores en los bosques, ó de otras maneras semejantes.

258. Los hombres que se dejan corromper con regalos, los que sacan dinero por amenazas, los falsificadores, los jugadores, los que dicen la buena ventura, los caballeros de industria, los quirománticos,

259. los domadores de elefantes, los charlatanes que no cumplen lo que prometen, los que ejercen de mala manera las artes liberales, y los diestros cortesanos,

260. tales son, con otros muchos, los ladrones que se muestran en público: sepa el rey discernirles, igualmente que á los demás que se esconden; hombres despreciables que llevan la divisa de los hombres honrados!

261. Descubiertos, por medio de personas seguras *disfrazadas*, y que se dediquen *en apariencia* á su misma profesion, ó por medio de espías esparcidos por todas partes, atráigalos y apodérese de ellos.

262. Publicadas las malas obras de cada uno, impóngales el rey un castigo, proporcionado á sus delitos y á sus facultades.

263. Porque sin el castigo es imposible reprimir á los ladrones de perversas intenciones, que furtivamente se esparcen por el mundo.

264. Los sitios concurridos, las fuentes públicas, las panaderías, las casas de prostitucion, las de los destiladores y vinateros, las encrucijadas, los grandes árboles consagrados, las reuniones, los espectáculos,

265. los antiguos jardines reales, las selvas, las casas de los artesanos, los edificios desiertos, los bosques, los parques,

266. estos y otros lugares de igual género debe el rey hacer que sean vigilados por centinelas, patrullas y espías, para alejar á los ladrones.

267. Por medio de espías diestros, que hayan sido la-

drones, y que se asocien con ellos y sean prácticos en sus diferentes ardides, descúbralos y hágalos salir de sus madrigueras.

268. Bajo diversos pretextos, de un delicado banquete, de una entrevista con un Braman, ó de un espectáculo de juegos, reunan los espias á todos estos.

269. Apodérese el rey á viva fuerza de los que no concurran á estas reuniones, habiéndose unido con antiguos ladrones al servicio del rey, y hágalos morir, juntamente con los amigos y parientes paternos y maternos, *si están de acuerdo con ellos.*

270. Un principe justo no debe hacer morir á un ladron; pero si se le coge con lo que robó, y los instrumentos de que hizo uso, hágalo morir sin vacilar.

271. Condene igualmente á muerte á los que en los pueblos *y en las ciudades* les provean de instrumentos y de asilo.

272. Si los hombres encargados de hacer la guardia en ciertos sitios, ó los de la vecindad que fueren designados, permanecen neutrales en las acometidas de los ladrones, castíguelos el rey inmediatamente como á tales.

273. Si el hombre que vive cumpliendo *por los demás* los deberes piadosos, se aleja de su deber particular, castíguele el rey severamente, como á un miserable que infringe su deber.

274. Cuando un pueblo sea saqueado *por ladrones*, cuando se hayan roto los diques, ó cuando en la carretera se presenten salteadores, los que no acudan solícitos á prestar auxilio deben ser desterrados, llevándose consigo cuanto posean.

275. Haga el rey perecer por medio de varios suplicios, á los que roben su tesoro, ó le nieguen la obediencia, ó alienten à sus enemigos.

276. Si algunos ladrones, horadando la pared, cometen hurto de noche, mande el rey que sean empalados sobre un agudo dardo, despues de cortadas ambas manos.

277. Haga mutilar dos dedos al ratero por la primera vez; si reincide, un pié y una mano; la tercera vez que muera.

278. Los que faciliten á los ladrones fuego y alimento, armas ó alojamiento, y oculten los objetos robados, deben ser castigados como ladrones.

279. Haga arrojar al agua al que rompa el dique de un estanque *y desperdicie las aguas*, ó bien cortarle la cabeza, y si el culpado repara el daño, sea condenado á la multa máxima.

280. Debe el rey condenar á muerte, sin vacilar, á los que practiquen una brecha en la casa del tesoro público, ó bien en una capilla, y á los que roben elefantes, caballos ó carros *pertenecientes al soberano.*

281. El hombre que en su provecho desvia el agua de un antiguo estanque, ó detiene un arroyo, debe ser condenado á la multa en su primer grado.

282. El que, sin urgente necesidad, depone sus excrementos en el camino real, debe pagar dos karcapanas, y limpiarlo inmediatamente.

283. Un enfermo, un anciano, una embarazada, y un niño solo deben ser reprendidos, haciéndoles limpiar el sitio: este es el reglamento.

284. Los médicos y cirujanos que ejerzan mal su profesion, merecen una multa, de primer grado por los animales, y de segundo por los hombres.

285. El que rompa un puente, una barrera, una empalizada, ó ídolos *de arcilla*, debe reparar todo el daño, y pagar quinientas panas.

286. Por haber mezclado mercancías de mala ley con las de buena, por haber tallado piedras preciosas y horadado *perlas* de mala manera, se debe la multa en primer grado *y el daño.*

287. El que dé por el mismo precio cosas de diferente calidad, y el que venda una misma cosa á diferentes precios, debe pagar, *segun los casos*, la multa primera ó la media.

288. Ponga el rey todas las prisiones en las calles públicas, á fin de que los criminales, afligidos y horribles, se vean expuestos á las miradas de todos.

289. Destierre inmediatamente al que eche abajo una muralla, ciegue los fosos, ó rompa puertas *de dominio público ó real.*

290. Por los sacrificios hechos con el fin de hacer morir un inocente, sea la multa de doscientas panas: lo mismo que por los conjuros mágicos y sortilegios de toda especie, cuando no consiguieren su objeto.

291. El que venda grano malo por bueno, ó ponga el bueno encima *para ocultar el malo*, ó destruya mojones, debe sufrir un castigo que le desfigure.

292. Pero el mas perverso de todos los malvados, es el platero que comete fraude, y el rey debe mandar que le hagan pedazos, con navajas de afeitar.

293. Por el hurto de instrumentos de agricultura, armas y medicinas, castigue el rey, segun el tiempo y la utilidad *de los objetos.*

294. El rey, su consejo, su metrópoli, su territorio, su tesoro, su ejército, y sus aliados son las siete partes de que se compone el reino, que por esto se llama de los siete miembros (Saptanga).

295. Entre los siete miembros de un reino, en el órden enunciado, la ruina del primero debe considerarse como mayor calamidad *que la del siguiente, y asi sucesivamente.*

296. Entre los siete miembros, cuya reunion forma en este mundo un reino, y que se sostienen mutuamente como los tres bastones de un devoto ascético, *que están atados juntos y ninguno supera al otro*, ninguna superioridad nace de la preeminencia de los atributos.

297. Algunos poderes sin embargo, son mas estimados por ciertos actos, y el poder por el cual una cosa se ejecuta, es preferible en aquella cosa en particular.

298. Empleando mandatarios, desplegando su poder, y ocupándose de los negocios públicos, procure siempre el rey conocer su fuerza y la de su enemigo.

299. Considerando con madurez las calamidades y los desórdenes *que afligen sus Estados y los del extranjero*, y su mayor ó menor gravedad, ejecute cuanto ha resuelto.

300. Vuelva á principiar sus operaciones muchas veces, por mas que se halle cansado, porque la fortuna se adhiere siempre al que tiene perseverancia.

301. Todas las edades, llamadas Krita, Treta, Drapara, y Kali, dependen de la conducta del monarca, y en efecto, se dice que el rey *representa* una de estas edades.

302. Cuando duerme, es la edad Kali; cuando se despierta, la edad Drapara; cuando obra vigorosamente, la edad Treta, y cuando obra bien, la Krita.

303. Un rey, por su poder y su accion, debe mostrarse émulo de Indra, de Arba, de Yama y Varuna, de Chandra, de Agni y de Pritivi.

304. De la misma manera que en los cuatro meses lluviosos derrama Indra con abundancia las aguas del cielo, del mismo modo, imitando el rey al soberano de las nubes, esparza sobre sus pueblos una lluvia de beneficios.

305. Como Aditia durante ocho meses absorbe el agua con sus rayos, asi el rey saca las rentas reales de su reino, por un acto no desemejante al del sol.

306. Como Maruta penetra y circula por todas las criaturas, no de otra manera debe el rey, á imágen del dios del viento, penetrar por todas partes, por medio de sus mandatarios.

307. Como Yama, cuando el tiempo ha llegado, castiga á los amigos y á los enemigos, *á los que le respetan ó le desprecian*, asi debe el rey castigar á sus súbditos, á ejemplo del juez de los infiernos.

308. Como Varuna jamás deja de envolver *al culpado* en sus lazos, el principe, á imágen del Dios de las aguas, condene á los malos á las prisiones.

309. El rey, á cuya vista sienten los súbditos tanto placer, como al mirar el disco de Chandramas en todo su lleno, representa al regente de la luna.

310. Esté siempre armado de cólera y rigor contra los delincuentes, sea implacable con los malos ministros, y desempeñará asi el encargo de Agni.

311. Del mismo modo que Dara sostiene igualmente á todas las criaturas, el rey, que sostiene á todos los seres, desempeña un cargo igual al de la diosa de la tierra.

312. Aplicándose sin descanso á estos y otros deberes, reprima el monarca á los ladrones en sus Estados, y en el territorio de los otros principes.

313. Por miserable que se encuentre, debe guardarse de irritar á los Bramanes, *tomando sus bienes*, porque, una vez irritados, le destruirian inmediatamente con su ejército y sus trenes.

314. ¿Quién podria no ser destruido despues de excitar la cólera de los que crearon, *con sus imprecaciones*, el fuego que todo lo devora, el Océano con sus amargas ondas, y la luna cuya luz se apaga y enciende alternativamente?

315. ¿Qué príncipe prosperaria oprimiendo á los que, en su cólera, podrian formar otros mundos y otros que gobernasen estos mundos, y convertir á los Dioses en mortales?

316. ¿Qué hombre, deseoso de vivir, querria perjudicar á aquellos, por cuyas oblaciones el mundo y los Dioses subsisten perpétuamente, á los que tienen por riqueza la ciencia divina?

317. Docto ó ignorante, un Braman es una poderosa divinidad, como el fuego, consagrado ó no, es divinidad poderosa.

318. Dotado de un puro esplendor, el fuego no se mancha, ni aun en los sitios en que se queman los muertos, y cuando en los sacrificios se echa en él manteca clarificada, arde mas vivamente todavia.

319. Asi, aunque los Bramanes se entreguen á toda clase de oficios viles, deben ser constantemente honrados, porque tienen en si algo de eminentemente divino.

320. Si un Chatria se deja llevar de un arrebato de insolencia hácia los Bramanes en cualquier circunstancia, castíguele el Braman *con la maldicion ó el conjuro mágico*; porque el Chatria desciende del Braman.

321. De las aguas procede el fuego; de la clase sacerdotal, la militar; de la piedra el hierro, y su poder que todo lo penetra, se amortigua al chocar con los que le produjeron.

322. Los Chatrias no pueden prosperar sin los Bramanes, ni los Bramanes elevarse sin los Chatrias; uniéndose la clase sacerdotal y la militar, se elevan en este y el otro mundo.

323. Dadas á los Bramanes todas las riquezas producidas por las multas legales, entregue el rey á su hijo el cuidado del reino, *al acercarse su fin*, y vaya á buscar la muerte en una batalla, *y si no hay guerra, déjese morir de hambre.*

324. Obrando de la manera prescrita, y dedicándose siempre á los deberes de rey, obligue el monarca á sus ministros á procurar la felicidad de su pueblo.

325. Estas son las reglas que, desde tiempo inmemorial, conciernen á la conducta de los príncipes: apréndanse ahora, una por una, las reglas concernientes á la clase comerciante y á la servil.

326. El Vaisia, despues de recibido el sacramento *de la investidura del cordon sagrado*, y de haber tomado por esposa á una mujer *de su misma clase*, debe ocuparse asiduamente en su profesion, y en la cria de los ganados.

327. En efecto, el Señor de las criaturas, despues de producir los animales útiles, confió su cuidado al Vaisia, y puso toda la raza humana bajo la tutela del Braman y del Chatria.

328. Nunca se ocurra á un Vaisia el decir: *no quiero ya cuidar de los ganados*, y cuando esté dispuesto á cuidarlos, ningun otro debe ocuparse de ellos.

329. Esté bien informado del alza y baja del precio de las piedras preciosas, de las perlas, del coral, del hierro, de los tejidos, de los perfumes y de las especias.

330. Esté perfectamente instruido del modo de sembrar los granos, y de las buenas ó malas calidades de los terrenos, y conozca tambien perfectamente el sistema completo de pesas y medidas,

331. la bondad y defectos de las mercancías, las ventajas y perjuicios que los diferentes paises ocasionan, la ganancia ó pérdida probable en la venta de los objetos y los medios de aumentar el número de cabezas de ganado.

332. Debe conocer los salarios que deben darse á los criados, y los diferentes idiomas de los hombres, las precauciones que deben tomarse para conservar los géneros, y todo cuanto concierne á la compra y venta.

333. Haga los mayores esfuerzos para aumentar su patrimonio de un modo legal, y tenga sumo cuidado de dar alimento á todas las criaturas animadas.

334. Una ciega obediencia á los preceptos de los Bramanes versados en los libros santos, amos de casa y famosos por su virtud, es el principal deber de un Sudra, y le procura la felicidad *despues de su muerte.*

335. Un Sudra, puro *de alma y de cuerpo*, sometido á la voluntad de las clases superiores, dulce en su lenguaje, exento de arrogancia, y afecto principalmente á los Bramanes, consigue un nacimiento mas noble.

336. Estas son las reglas propicias acerca de la conducta que las cuatro clases deben observar, cuando no les oprime una calamidad: aprended ahora, por su órden, sus deberes en los casos adversos.

LIBRO DECIMO.

Clases mixtas. Tiempos calamitosos.

1. Sean las tres clases regeneradas constantes en sus deberes, estudien los libros santos; pero sea un Braman el que se los explique, y no uno de otra clase: esta es la decision.

2. El Braman debe conocer los medios de subsistencia prescritos por la ley á todas las clases, explíquelos á los demás, y confórmese él mismo con ellos.

3. Por la primogenitura, la superioridad de su origen, la ciencia perfecta de los libros santos, y el distintivo de la investidura, es el Braman, señor de todas las clases.

4. Las clases sacerdotal, militar, y comerciante son todas tres regeneradas; la servil no tiene mas que un nacimiento; no hay quinta *clase primitiva.*

5. En todas ellas deben juzgarse como pertenecientes á la clase misma *de sus padres*, á los que nacen en línea recta de mujeres iguales á sus maridos, con respecto á la clase, y vírgenes.

6. Los hijos engendrados por Duidyas *casados* con mujeres pertenecientes á la clase inmediatamente inferior á la suya, fueron declarados por los legisladores semejantes *á sus padres, pero no de la misma clase*, y abyectos por la inferioridad de sus madres.

7. Esta es regla antiquísima para los hijos de mujeres pertenecientes á la clase que sigue inmediatamente *á la de sus maridos*: en cuanto á los hijos nacidos de mujeres de clase separada *de la de sus maridos*, por una ó dos clases *intermedias*, hé aquí la regla legal.

8. Del matrimonio de un Braman con una vaisia nace un Ambacta; con una sudra, un Nichada ó Parasava.

9. De un Chatria con una sudra, nace un Ugra, feroz en sus obras, amante de la crueldad, y que participa de la naturaleza de la clase guerrera y de la servil.

10. Los hijos de un Braman casado con mujeres de las tres clases *inferiores*, los de un Chatria con mujeres de las dos clases *posteriores*, y los de un Vaisia con una *inferior*, son todos seis reputados viles (Apasada), *relativamente á los otros hijos.*

11. Del matrimonio de un Chatria y una bramina, nace un Suta: de un Vaisia con mujeres pertenecientes á la clase militar y sacerdotal, nacen los hijos llamados Magada y Vaidea.

12. De un Sudra con mujeres de las clases comerciante, militar y sacerdotal, proceden hijos engendrados por la *impura* mezcla de las clases, y son el Ayogava, el Katri, y el Chandala ínfimo entre los mortales.

13. Asi como el Ambacta y el Ugra nacidos en órden directo con una clase intermedia *entre la de sus padres*, son considerados por la ley como tocables *sin impureza*, asi el Katri y el Vaidea, nacidos en línea inversa *con una clase intermedia entre la de sus padres, pueden tocarse sin impureza.*

14. Los hijos de los Duidyas, mencionados y nacidos en línea recta de mujeres de clase inmediatamente inferior *á la de sus maridos, ó separada por una ó dos clases intermedias*, son conocidos, segun el grado de inferioridad del nacimiento de sus madres, con los nombres de Anantara, Ekantara, y Dviantara (1).

(1) Esto es, sin intervalos, con uno y con dos intervalos.

15. De la union de un Braman con una Ugra, se engendra un Avrita; con una Ambacta, un Abina; con una Ayogavi, un Digvana.

16. El Ayogava, el Katri, y el Chandala último de los hombres, nacen de un Sudra en el órden inverso *de las clases*; y los otros son excluidos *del cumplimiento de los ritos fúnebres, en honor de sus antepasados*.

17. El Magada y el Vaidea nacidos de un Vaisia, y el Suta nacido de un Chatria, tambien en órden inverso, son igualmente excluidos *de los mismos deberes*.

18. El hijo de un Nichada y de una Sudra pertenece á la raza de los Pucasas; pero el hijo de un Sudra y una Nichada, se llama Kukutaka.

19. El nacido de un Katri y de una Ugra, se llama Svakapa; el hijo de un Vaidea y de una Ambacta, Vena.

20. Los hijos engendrados por los Duidyas con mujeres de su clase, sin cumplir despues las ceremonias *como la de la investidura*, y que carecen del sacramento conferido por la Savitri, se llaman Vratias (excomulgados).

21. De un Braman excomulgado de esta manera, nace un hijo de perversa naturaleza, llamado *segun el pais*, Buriakantaka, Avantia, Vatadana, Puepada, ó Saika.

22. Un Chatria excomulgado da vida á un hijo llamado Diala, Malla, Nichivi, Nata, Karana, Kasa, y Dravira.

23. De un Vaisia excomulgado, nace un hijo llamado Sudanva, Caria, Karuca, Vidiamna, Metra y Satwata.

24. La mezcla ilícita de las clases, los matrimonios contrarios á las reglas, y la omision de las ceremonias prescritas, son el orígen de las clases impuras.

25. Voy ahora á explicaros completamente, qué individuos se engendran por las clases mixtas, cuando se unen entre sí, en línea directa é inversa.

26. El Suta, el Vaidea, el Chandala último de los mortales, el Magada, el Katri, y el Ayogava,

27. todos estos seis engendran hijos semejantes con mujeres de su clase, ó de la misma clase que sus madres, ó de clases altas, *ó de la servil*.

28. Así como un hijo capaz de recibir un segundo nacimiento, puede nacer en órden directo de un Braman y de mujer perteneciente á la primera, ó á la segunda de las tres *primeras* clases, igualmente que de una mujer de la misma clase, así entre los hombres innobles, *esto es, entre el hijo de un Vaisia y de una Chatria, el hijo de un Vaisia y de una Bramina, y el hijo de un Chatria y de una bramina*, no hay superioridad alguna.

29. Estos seis individuos, uniéndose á su vez con mujeres de estas razas, engendran razas abyectas y despreciables, mas infames que aquellas de que salieron.

30. Como un Sudra con una mujer de la clase sacerdotal engendra un hijo mas innoble que él, así uno de estos seres innobles con una mujer de las cuatro clases *puras*, engendra un hijo aun mas innoble que él.

31. Las seis clases abyectas, casándose entre sí en órden inverso, engendran quince clases mas abyectas todavia, y mas viles.

32. Un Dasiú, uniéndose á una Ayogavi engendra un Sarindra, que sabe vestir *á su señor*, ejerce oficios serviles, aunque no es esclavo, y se procura el sustento, tendiendo redes *á los animales selváticos*.

33. Un Vaidea engendra, *con una Ayogavi*, un Metreyaka, de dulce voz, que tiene por profesion celebrar á los poderosos, y toca una campana al aparecer la aurora.

34. Un Nichada, *que se une con una mujer Ayogavi*, da la vida á un Margava ó Dasa, que vive como barquero, y es llamado Kevarta por los habitantes de Ariavarta.

35. Estos tres individuos de innoble nacimiento, el Sarindra, el Metreyaka, y el Margava son todos engendrados por mujeres Ayogavis, llevan los trages de los muertos, son despreciados, y comen manjares prohibidos.

36. De un Nichada y una Vaidea, nace un Karvara, que tiene por oficio curtir pieles; de un Vaidea *con una Karavara, ó una Nichada*, nacen un Andra, ó un Meda, que deben vivir fuera del pueblo.

37. De un Chandala *y una Vaidea*, nace un Pandusupaka, que se procura el sustento trabajando el bambú, y de un Nichada y una Vaidea, un Aindska, *que ejerce el oficio de carcelero*.

38. De un Chandala y una mujer Pukasi, nace un Sopaka, cuyo oficio es ajusticiar á los delincuentes, miserable, y expuesto al desprecio de todos los hombres honrados.

39. Una Nichada uniéndose á un Chandala, da á luz un Antiavasaga, empleado en los sitios en donde se queman los muertos, y despreciado hasta por los hombres despreciables.

40. Estas razas formadas por la mezcla impura de las clases, y designadas por el padre y la madre, esten ó no ocultas, deben conocerse por sus ocupaciones.

41. Seis hijos, *tres* dados á luz por mujeres de la misma clase que los maridos, y *tres* nacidos de las clases *regeneradas* siguientes, pueden cumplir los deberes de los Duidyas *y recibir la investidura*; pero los hijos *nacidos en órden inverso*, y de nacimiento innoble son iguales á simples Sudras, en cuanto al deber, *é indignos de la iniciacion*.

42. Por medio de sus austeridades, por el mérito de sus padres, pueden todos, en cualquiera edad, llegar aquí entre los hombres á un nacimiento mas elevado, como pueden ser rebajados á inferior condicion.

43. Por la omision de los sacramentos, y por la no frecuentacion del trato con los Bramanes, las razas siguientes de los Chatrias, descendieron gradualmente en este mundo á la clase de Sudras,

44. á saber; los Pondrakas, los Odras, los Dravidas, los Kambodias, los Yavanas, los Sakas, los Panadas, los Palavas, los Chinas, los Kiratas, los Daradas, y *los Kasas* (1).

45. Todos los hombres nacidos de las razas que traen su orígen de la boca, del brazo, del muslo, y del pié de Brama, pero que fueron excluidos de su clase, *por haber descuidado sus deberes*, son llamados Dasiú (ladrones), ya hablen el idioma de los Bárbaros (Mletca), ya el de los hombres honrados (Aria).

46. Los hijos de los Duidyas nacidos de la mezcla de las clases en órden directo, y los nacidos en órden inverso, no deben vivir de otro modo, que ejerciendo las despreciadas profesiones de los Cvidyas.

47. Deben los Sutas amaestrar caballos y conducir carros, los Ambactas ejercer la medicina, los Vaideas custodiar mujeres, los Magadas viajar comerciando,

48. los Nichadas ocuparse en la pesca, los Ayogavas dedicarse al oficio de carpinteros, los Medras, los Andras, los Chunchús y los Magdús hacer la guerra á los animales de los bosques;

49. los Katris, los Ugras y los Pukasas matar ó coger los animales que viven en cuevas; los Digvanas preparar los cueros, y los Venas tocar instrumentos músicos.

50. Establezcan estos hombres su morada al pié de los altos árboles consagrados, junto á los sitios donde se queman los muertos, en los montes y en los bosques; sean de todo el mundo conocidos, y vivan con su trabajo.

51. La habitacion de los Chandalas y de los Svapakas debe estar fuera del pueblo; no pueden tener vasijas enteras, y no pueden tampoco poseer mas patrimonio que perros y asnos.

52. Vístanse con los trages de los muertos; sean vasijas rotas sus platos, y sus adornos hierro, y muévanse sin cesar de uno á otro sitio.

53. Ningun hombre fiel á sus deberes tenga relaciones con ellos; no deben tener negocios sino entre sí, ni casarse mas que con sus iguales.

54. El manjar que de otros reciban, séales dado en vasijas rotas, *y por medio de un criado*, y no circulen durante la noche por los pueblos y ciudades.

55. Vengan durante el dia á sus quehaceres, distinguiéndose por signos prescritos por el rey y sean encargados de conducir el cadáver del que murió sin dejar parientes. Este es el reglamento.

(1) En la Narracion hemos apreciado este texto para buscar una derivacion probable de otros pueblos asiáticos.

56. Sean ejecutores, por órden del rey, de los delincuentes condenados á muerte por sentencia legal, y tomen para si los trages, los lechos y todos los adornos de los que mueren á sus manos.

57. En las obras debe conocerse al que pertenece á clase innoble y al que nació de madre abyecta; pero en cuanto al que no es bien conocido, y que tiene la apariencia de hombre de honor, aunque no sea tal,

58. la falta de nobles sentimientos, la rudeza en el hablar, la crueldad y el olvido de sus deberes, dan á conocer al hombre que debe su vida á una madre digna de vilipendio.

59. El hombre de abyecto nacimiento, adquiere la *mala* índole del padre ó de la madre, ó de ambos, y jamás puede ocultar su origen.

60. Por eminente que sea la familia de un hombre, si debe la vida á la mezcla de las clases, participa mas ó menos de la *mala* índole de sus padres.

61. Todo pais en que nacen estos hombres de raza mixta, que corrompen la pureza de las clases, es inmediatamente destruido, juntamente con los que le habitan.

62. La pérdida de la vida, sin esperanza de recompensa, por la salud de un Braman, de una vaca ó de un niño, hace conseguir el cielo á los hombres de nacimiento vil.

63. Guardarse de hacer daño, decir siempre la verdad, abstenerse de todo hurto, estar puro ó contener sus órganos; he aqui en qué consiste el deber impuesto por Manú á las cuatro clases.

64. Si la hija de una sudra y de un Braman da á luz *una hija que se una igualmente á un Braman, y asi sucesivamente*, la clase baja llegará al grado mas eminente en la séptima generacion.

65. Un Sudra puede tambien elevarse á la condicion del Braman, y *el hijo de* un Braman *y de una sudra*, descender á la de Sudra, *por una serie de matrimonios*, y lo mismo puede hacerse por la linea de un Chatria, y por la de un Vaisia.

66. Si hay duda con respecto á la preferencia, entre un hombre engendrado por un Braman, por su deleite, con mujer de la clase servil *no casada*, y el que debe la vida á una bramina y á un Sudra;

67. el que fue engendrado por hombre honrado y mujer innoble puede hacerse honrado por sus propias dotes; pero el que fue engendrado por mujer de clase eminente y por hombre innoble, debe él mismo considerarse como innoble. Esta es la sentencia.

68. Se ha decidido, sin embargo, por la ley, que estos dos individuos no deben recibr el sacramento *de la investidura*, el primero por la vileza de su madre, el segundo por el órden de la clase invertido.

69. Asi como una buena semilla, que brota en buen terreno, se desarrolla en él perfectamente, asi el que debe la vida á padre y madre honrados, es digno de todos los sacramentos.

70. Algunos sabios dan preferencia á la semilla, otros á la tierra, otros aprecian igualmente la tierra que la semilla, y esta es la decision:

71. La semilla arrojada en terreno ingrato se consume en él sin producir, y un buen terreno, en el que no se arroja semilla, queda enteramente desnudo.

72. Mas como por la excelencia de la virtud de sus padres, los mismos hijos de animales salvajes llegaron á ser santos, honrados y glorificados, por esto prevalece el poder masculino.

73. Brama mismo, comparando un Sudra que cumple los deberes de las clases honradas, con un hombre de las clases eminentes que obra como un Sudra, dice: *No son iguales, ni diferentes.*

74. Los Bramanes que aspiran á la beatitud final, y que son constantes en sus deberes, confórmense exactamente con la seis prácticas siguientes:

75. Leer la sagrada escritura, enseñar á los otros á leerla, sacrificar, asistir a los demás en los sacrificios, dar y recibir; estas son las prácticas inculcadas á la primera clase.

76. Pero entre estos seis actos del Braman, tres sirven para su subsistencia, *á saber*; enseñar los Vedas, dirigir un sacrificio, y recibir presentes de un hombre puro.

77. Tres están reservados al Braman y no al Chatria, *saber*; hacer leer los libros santos, oficiar en un sacrificio, y aceptar presentes.

78. Estas tres prácticas están igualmente prohibidas por la ley al Vaisia, pues que Manú, señor de las criaturas, no prescribió estos actos á las dos clases *militar y comerciante*.

79. Los medios de subsistencia propios del Chatria son, llevar la espada ó el venablo; los del Vaisia el comercio, el cuidado de los ganados, y el cultivo de la tierra; los deberes *de ambos* son, dar limosnas, leer la santa escritura y sacrificar.

80. Enseñar el Veda, defender á los pueblos, comerciar y atender á los ganados, son las respectivas ocupaciones mas recomendables del Braman, del Chatria, y del Vaisia.

82. Pero si un Braman no puede subsistir con los mencionados deberes, cumpla los de un Chatria, que viene inmediatamente despues de su clase.

82. En el caso de que no pueda procurarse el sustento ni con uno ni con otro de estos dos empleos, cultive la tierra, cuide los ganados, y haga la vida del Vaisia.

83. Pero el Braman ó el Chatria, obligado á vivir por los mismos medios que el Vaisia, debe, *en cuanto pueda*, evitar el cultivo de la tierra, que hace perecer *seres animados*, y que depende de una ayuda extraña *como la de los bueyes*.

84. Aprueban algunos la agricultura, pero es vituperada por los hombres honrados; porque la madera armada de tajante hierro, destroza la tierra y los animales que contiene.

85. Pero si por falta de subsistencia se ve un Braman ó un Chatria obligado á renunciar á la perfecta observancia de sus deberes, para ganarse el sustento, venda las mercaderias cuyo comercio hacen los Vaisias, evitando las que deben evitarse.

86. Absténgase de vender jugos vegetales de toda especie, arroz preparado, granos de sésamo, piedras, sal, ganados, y criaturas humanas;

87. toda tela encarnada, todo tejido de pelo de cabra, de lino, ó de lana, aunque no sea encarnado, frutas, raices y plantas medicinales,

88. agua, armas, veneno, carne, jugo del asclepiades, perfumes de toda especie, leche, miel, cuajada, manteca liquida, aceite de sésamo, cera, azúcar y yerba consagrada,

89. animales salvajes, bestias feroces, pájaros, licores espirituosos, añil, goma laca, y todo animal de pezuña no hendida.

90. Pero el Braman agricultor puede, si quiere, vender para usos piadosos granos de sésamo sin mezclar, producidos por su propio cultivo, con tal que no los guarde mucho tiempo, *con esperanza de mayor ganancia.*

91. Si emplea el sésamo para otro uso que para prepararse la comida, frotarse los miembros, y hacer oblaciones, se verá sumido en el estado de cerdo, y sus antepasados en los excrementos de un perro.

92. El Braman que vende carne, laca, ó sal, es inmediatamente degradado; en tres dias queda reducido á la condicion de Sudra, si vende leche.

93. Por haber vendido por su propia voluntad las otras mercancias *prohibidas*, un Braman desciende en siete noches al estado de Vaisia.

94. *Pero* pueden permutarse liquidos por liquidos, aunque no sal por liquidos; cambiar arroz preparado por crudo, y granos de sésamo por el mismo peso ó medida de otros granos.

95. Un hombre de la clase militar, en caso de miseria, puede recurrir á estos varios medios de subsistencia; pero jamás piense en funciones mas elevadas, *como en las de un Braman.*

96. El hombre de baja extraccion, que por avaricia viva con las ocupaciones de las clases superiores, sea desterrado por el rey, y despojado de cuanto posee.

97. Vale mas desempeñar imperfectamente sus propias funciones, que cumplir con perfeccion las de otro: el que vive cumpliendo los deberes de otra clase, pierde la suya.

98. Un hombre de la clase comerciante, que no pueda mantenerse con el cumplimiento de sus deberes, puede

rebajarse á las funciones del Sudra, teniendo cuidado de evitar lo que no debe hacerse, y dejándolas en cuanto pueda.

99. Un Sudra, que no encuentre ocasion de servir á los Duidyas, si tiene mujer é hijos necesitados, puede vivir trabajando como los artesanos.

100. Dedíquese con preferencia á los oficios *como el de carpintero*, y á las varias artes, como la pintura, por medio de los cuales pueda servir á los Duidyas.

101. Un Braman, que no quiera desempeñar las funciones *de los Chatrias*, *ni* de los Duidyas, y prefiera seguir su marcha, aunque por falta de alimento esté próximo á sucumbir, debe conducirse del siguiente modo.

102. El Braman caido en la miseria, acepte socorro de cualquiera que sea, porque, segun la ley, no puede suceder que la pureza perfecta se contamine.

103. Enseñando la sagrada escritura, dirigiendo sacrificios, recibiendo regalos en casos prohibidos, los Bramanes, *en la miseria*, no caen en culpa, y son tan puros como el agua ó el fuego.

104. El que, en peligro de morir de hambre, recibe alimento sin mirar de quien, no se contamina por el pecado, mas que el éter sutil por el estiércol.

105. Ayigarta, estando hambriento, estuvo á punto de hacer morir á su hijo Sunasepa, y no cometia delito, porque buscaba remedio para el hambre.

106. Vamadeva, el cual sabia discernir perfectamente el bien y el mal, no se impurificó por haber deseado, en un momento de hambre, comer carne de perro, para conservar su vida.

107. El austero penitente Baradvaya, atormentado por el hambre, y hallándose solo con sus hijos en un monte desierto, aceptó muchas vacas del carpintero Vridú.

108. Visvamitra, que conocia perfectamente la diferencia del bien al mal, comió por necesidad la pierna de un perro, recibida de manos de un Chandala.

109. Entre estos tres actos, *generalmente desaprobados á saber*: recibir dones *ofrecidos por hombres despreciables*, ofrecer sacrificios *por estos*, y explicar*les* la santa escritura, el recibir dones es cuanto hay de mas abyecto, y lo que mas se reprende á un Braman en el otro mundo.

110. Oficiar un sacrificio, y explicar la sagrada escritura son actos propios de los que tienen el alma purificada *por el sacramento de la iniciacion*; pero un regalo es recibido hasta por un hombre servil de la ínfima clase.

111. El pecado cometido asistiendo *á hombres despreciables* en un sacrificio, ó explicándo*les* la sagrada escritura, se borra por la oracion en voz baja, y las oblaciones; el cometido recibiendo alguna cosa *de ellos*, dejando el regalo y practicando austeridades.

112. Un Braman, falto de medios de subsistencia, debe ir recogiendo espigas ó granos, donde quiera que sea. El espigar es preferible á la aceptacion de dones *reprensibles*; recoger granos, uno por uno, es aun mas laudable.

113. Los Bramanes, gefes de famila, que se encuentren desprovistos, y necesiten un metal *no precioso*, ú otro objeto, deben pedirlo al rey; pero no á rey que no esté pronto á dar.

114. La primera de las cosas que aqui enumeramos, puede recibirse inocentemente mejor que la que sigue, y asi sucesivamente, á saber: una tierra no sembrada, una tierra sembrada, vacas, cabras, ovejas, metales preciosos, grano nuevo, grano preparado.

115. Hay siete medios legales de adquirir bienes: las herencias, las donaciones, los cambios ó compras, *medios lícitos á todas las clases*; las conquistas, *reservadas á la clase militar*; el préstamo á interés, el comercio, ó la agricultura *que corresponden á la clase comerciante*, y los regalos recibidos de hombres honrados, *reservados á los Bramanes*.

116. Las ciencias *como la medicina*, las artes *como la de preparar perfumes*, el trabajo asalariado, el servicio por paga, el cuidado de ganados, el comercio, la agricultura, el contentarse *con poco*, el mendigar, y la usura, son medios de subsistencia *en tiempos calamitosos*.

117. El Braman y el Chatria no deben prestar á interés *ni aun en momentos de apuro*; pero cada uno de ellos puede, si quiere. prestar á un corto interés al culpado de un delito, que haya de hacer de este dinero un uso piadoso.

118. Un rey que saque hasta el cuarto *de las cosechas de su reino*, en caso de necesidad urgente, y que defienda al pueblo con todo su poder, no comete culpa alguna.

119. Su deber principal es el vencer, y jamás vuelva la espalda en una batalla, y despues de defender con las armas en la mano á los hombres de la clase comerciante, cobre el impuesto legal.

120. El impuesto sobre la clase comerciante, *que en los tiempos prósperos solo es la duodécima parte de las cosechas, y la cincuentésima de las ganancias pecuniarias*, puede ser, *en caso de necesidad*, la octava y *hasta la cuarta* de la cosecha, y la vigésima de los granos, en dinero. Los Sudras, operarios, y artesanos deben ofrecer su trabajo, *y no pagar cuota alguna*.

121. El Sudra que quiera procurarse el sustento, y no halle ocasion *de colocarse con un Braman*, puede servir á un Chatria, ó bien, *á falta de este*, á un rico Vaisia.

122. Sirva á un Braman con la esperanza de obtener el cielo, ó por el doble motivo *de ganar el sustento en este mundo, y la felicidad en el otro*; el que es elegido por criado de un Braman, llega al término de sus deseos.

123. Servir á los Bramanes es la accion mas meritoria para un Sudra, y cualquiera otra que pueda hacer, queda para él sin recompensa.

124. Ellos deben darle en su casa bastantes medios de subsistencia, atendiendo á su celo, á su habilidad, y al número de los que tiene que mantener.

125. Debe dársele el sobrante del arroz preparado, igualmente que los vestidos usados, el desecho del grano, y los muebles viejos.

126. No comete culpa un Sudra que come *ajos y otros manjares prohibidos*, y no debe recibir el sacramento *de la investidura*; los deberes piadosos, *como las oblaciones al fuego*, no le están prescritos; pero no tiene prohibicion de cumplir el deber religioso, *que consiste en hacer ofrendas de arroz preparado*.

127. Los Sudras que desean cumplir su deber por entero, que lo conocen perfectamente, é imitan las prácticas de los hombres de bien, *en el cumplimiento de las oblaciones domésticas*, absteniéndose de recitar ningun texto sagrado, *excepto el de la adoracion*, no cometen pecado alguno, y consiguen justas alabanzas.

128. Siempre que un Sudra, sin murmurar de nadie, cumple los actos de los Duidyas, *que no le están prohibidos*, consigue, sin vituperio, elevarse en este mundo y en el otro.

129. Un Sudra, aunque pueda, no debe amontonar riquezas *supérfluas*, porque un Sudra cuando ha adquirido patrimonio, molesta á los Bramanes *con su insolencia*.

130. Estos son, como fueron explicados, los deberes de las cuatro clases en tiempos calamitosos; observándolos exactamente, se consigue la felicidad suprema.

131. Expuesto por completo este sistema de los deberes concernientes á las cuatro clases, voy ahora á explicar la ley pura de la *expiacion de los pecados*.

LIBRO UNDECIMO.

Penitencias y expiaciones.

1. El que quiere *casarse para* tener hijos, el que debe hacer un sacrificio, el que viaja, el que dió todo lo que poseia en una ceremonia piadosa, el que quiere mantener á su director, padre ó madre, el que necesita socorros para sí, el que estudia el sagrado texto por la primera vez, y el que está afligido por una enfermedad;

2. estos nueve Bramanes son reputados mendicantes virtuosos, llamados Snatakas; y cuando carecen de todo, conviene hacerles donativos *en oro ó ganados* proporcionados á su ciencia.

3. Debe darse á estos eminentes Bramanes, juntamente con los presentes, arroz *en el recinto consagrado á la ofrenda al fuego*; sea dado el arroz preparado á todos los demás, fuera del recinto sagrado; *pero esta regla no es aplicable á los otros donativos*.

4. Ofrezca el rey como se debe á los Bramanes versadísimos en los Vedas, joyas de toda especie, y la recompensa *que les es debida* por su presencia al sacrificio.

5. El que tiene mujer, y despues de haber pedido dinero á alguno, se casa con otra mujer, solo obtiene el placer sensual, y los hijos pertenecen al que dió el dinero.

6. Todo hombre, segun sus facultades, haga donativos á los Bramanes doctos en la sagrada escritura, y apartados de las cosas del mundo, y despues de su muerte, obtendrá el cielo.

7. El que tiene provisiones de grano, bastantes para mantener por tres años, y aun mas á aquellos á quienes la ley le obliga á sostener, puede beber el jugo del asclepiades (soma), *en un sacrificio ofrecido por él voluntariamente, y diferente del sacrificio prescrito.*

8. Pero el Duidya que, teniendo menor prevision de grano, bebe el jugo del asclepiades, no sacará fruto alguno, ni aun del primer sacrificio en que bebió este licor, *y mucho menos del sacrificio que ofreció por su propia voluntad, sin tener derecho para ello.*

9. El que *por vanagloria* hace presentes á los extraños, mientras vive su familia en la escasez, aunque tenga medios *de mantenerla*, se saborea con miel y traga veneno, y no practica mas que la falsa virtud.

10. Lo que él hace perjudicando á aquellos á quienes está en obligacion de mantener, con la esperanza de un estado futuro, concluirá por ocasionarle suerte miserable en este y en el otro mundo.

11. Si el sacrificio ofrecido por un Duidya, y especialmente por un Braman, llega á ser interrumpido por falta de alguna cosa, bajo el reinado de un príncipe no ignorante de la ley,

12. tómela el sacrificador para cumplimiento del sacrificio *por la astucia ó por la fuerza*, de la casa de un Vaisia que posea numerosos ganados; pero que no sacrifique ni beba el jugo del asclepiades.

13. *Si no lo consigue*, coja los dos ó tres objetos necesarios de la casa de un Sudra, pues que el Sudra nada tiene que hacer en punto á ceremonias religiosas.

14. Tómelos hasta de la casa de un Chatria, que no tenga fuego sagrado, y que posea cien vacas, ó del que tiene mil y no ofrece sacrificios *con el asclepiades.*

15. Cójalos igualmente *por fuerza ó con astucia* en casa de un Braman, que reciba presentes de continuo, sin hacerlos jamás; si este no accede *á su peticion*; por tal accion, difunde su fama y aumenta su virtud.

16. Igualmente, un Braman que dejó pasar seis comidas *ó tres dias* sin alimentarse, debe, en el momento de la séptima *esto es en la mañana del cuarto dia*, coger á un hombre sin caridad *algo con que alimentarse por aquel dia*, sin ocuparse del mañana.

17. Puede coger *cuanto necesite* en la cabaña, en la casa y en cualquiera otro sitio; pero debe decir al propietario la razon de su conducta, si le pregunta.

18. Un hombre de la clase militar no debe apoderarse de cuanto pertenece á un Braman, pero si se encuentra falto de todo, puede tomar lo que pertenezca á un hombre que se conduzca mal, ó al que no observe sus deberes religiosos.

19. El que se apodera de cosas pertenecientes á los malos para darlas á los hombres de bien, es una barca en la cual transporta á unos y á otros.

20. La riqueza de los que cumplen exactamente los sacrificios es llamada por los sabios la fortuna de los Dioses; pero la riqueza de los que no sacrifican, se llama la fortuna de los malos genios (Asura).

21. Un rey justo no debe imponer multa *al que roba ó toma violentamente lo que necesita para un sacrificio*, porque seria locura en un príncipe dejar que un Braman muriese de necesidad.

22. Adquiridas suficientes noticias sobre el número de personas que un Braman tiene que mantener, examinados sus conocimientos teológicos y su conducta moral, asígnele el rey, sobre el presupuesto de su casa, medios convenientes de subsistencia.

23. Asegurada su subsistencia, defiéndale el rey de todos y contra todos, porque obtiene la sexta parte de las obras meritorias del Braman á quien protege.

24. Jamás implore un Braman la caridad de un Sudra, para proveer á los gastos de un sacrificio; si hace un sacrificio habiendo de este modo mendigado, renace Chandala.

25. El Braman que pide una cosa para hacer un sacrificio, y no emplea en este objeto todo lo que recibió, se convertirá en corneja ó milano durante cien años.

26. Todo hombre de alma perversa que por avaricia robe la propiedad de los Dioses ó de los Bramanes, vivirá en el otro mundo con los despojos de un buitre.

27. La oblacion llamada Vairvanari debe cumplirse constantemente al renovarse el año, para expiar la omision *involuntaria* de los sacrificios de animales, y de las ceremonias en que se emplea el asclepiades.

28. El Duidya que, sin urgente necesidad, cumple un deber, segun la forma prescrita para el caso de desgracia, no saca fruto de él en la otra vida; así se decidió.

29. Los Dioses Visvas, los Sadias y los santos eminentes de la clase sacerdotal, siguieron la regla secundaria en vez de la principal, cuando tenian que temer por su vida en casos adversos.

30. Ningun premio hay reservado en el otro mundo para el insensato, que pudiendo conformarse con el precepto principal, va á seguir el secundario.

31. Un Braman que conoce la ley, no debe dirigir al rey queja alguna; sírvase de sus propias fuerzas para castigar á los que le ofenden.

32. Las fuerzas propias *que solo dependen de él*, comparadas con las del rey, *dependientes de los otros* son mas poderosas; un Braman, pues, solo debe recurrir á sus propias fuerzas para someter á sus enemigos.

33. Emplée sin vacilar las oraciones mágicas del Atarva-Veda y de Angiras. La palabra es el arma del Braman, y con su auxilio debe destruir á sus opresores.

34. Salga el Chatria del peligro por la fuerza de su brazo; por medio de sus riquezas el Vaisia, y tambien le Sudra; el Braman con las oraciones y las ofrendas *de los sacrificios mágicos.*

35. El que cumple sus deberes, el que corrige *á tiempo á su hijo ó su discípulo*, el que da saludables consejos, aquel á quien animan buenas intenciones *hacia todas las criaturas* es llamado Braman en buen derecho, y nada despreciable ó injurioso debe decírsele.

36. Una niña, una jóven *casada ó no*, un hombre poco instruido, un imbécil no hagan ofrendas al fuego, como tampoco un hombre afligido ó privado del sacramento *de la iniciacion.*

37. En efecto, cuando estos indivíduos hacen una oblacion, son precipitados en el infierno con aquel por quien se hace la oblacion, por lo cual solo un Braman que conozca perfectamente los preceptos sagrados, y haya leido todos los Vedas, debe presentar ofrendas al fuego sagrado.

38. El Braman que posee riquezas y no da en presente al que consagre su fuego, un caballo consagrado á Prayapati, es semejante al que no tiene fuego sagrado.

39. El que tiene fe y es dueño de sus sentidos, cumpla otras prácticas piadosas, pero jamás sacrifique en este mundo, si solo puede ofrecer cortos honorarios *al que oficia.*

40. Un sacrificio en que solo se distribuyan cortos honorarios, destruye los órganos de los sentidos, la fama, *la futura felicidad en* el cielo, la vida, la gloria *despues de la muerte*, los hijos y los ganados. No haga por consiguiente sacrificios el que no sea bastante rico.

41. El Braman que teniendo un fuego sagrado que mantener, lo descuidare voluntariamente *tarde y mañana*, debe hacer durante un mes la penitencia del Chandrayana. Su culpa es igual al homicidio de un hijo.

42. Los que despues de recibir regalos de un Sudra hacen oblaciones al fuego, están considerados como sacerdotes de los Sudras, y son despreciados por los que recitan la escritura santa.

43. El que les hace un presente, poniendo su pié sobre la frente de estos hombres ignorantes, que honran al fuego por medio de los donativos de un Sudra, superará para siempre las penas *del otro mundo.*

44. Todo hombre que no cumpla los actos prescritos, ó se entregue á los prohibidos, ó se abandone á los deleites sensuales, está obligado á hacer penitencia expiatoria.

45. Algunos teólogos doctos juzgan aplicables las expiaciones á los pecados involuntarios; otros las extien-

den á los pecados cometidos voluntariamente, con pruebas sacadas de la sagrada escritura.

46. Bórrase un pecado involuntario recitando ciertas partes de la escritura santa; pero el pecado cometido con toda intencion, y en un trasporte *de odio ó de cólera, se expia* con austeras penitencias y de varias clases.

47. El Duidya obligado á hacer penitencia por pecado cometido, sea en la vida presente sea en la precedente, no debe tener relaciones con hombres de bien, hasta que la penitencia esté cumplida.

48. Por delitos cometidos en esta vida y por los pecados de la precedente, se ven algunos hombres de corazon perverso acosados por *enfermedades* ó deformidades.

49. El que robó oro *á un Braman* tiene enfermedad de uñas; el bebedor de licores espirituosos *prohibidos*, tiene negra la dentadura; el homicida de un Braman, consuncion pulmonal; el que manchó el tálamo de su maestro espiritual carece de prepucio.

50. El que se complace en divulgar las malas acciones despide un olor fétido por la nariz; el calumniador, pestífero aliento; tiene un miembro de menos el robador de granos, y un miembro de mas el factor de mezclas.

51. El que robó grano preparado tiene difícil digestion; el ladron de la doctrina sagrada *esto es el que la estudia sin estar autorizado para ello*, es mudo; el robador de trages, tiene lepra blanca, y el ladron de caballos es cojo.

52. De este modo, segun la diferencia de obras, nacen hombres despreciados por las personas honradas, idiotas, mudos, ciegos, sordos y deformes.

53. Conviene por esto hacer penitencia para purificarse, porque los que no hayan expiado sus pecados, volverán á nacer con estas ignominiosas señales.

54. Matar á un Braman, beber licores fuertes *prohibidos*, robar *el oro de un Braman*, cometer adulterio con la mujer de su padre *natural ó* espiritual, fueron declarados delitos máximos por los legisladores, igualmente que toda relacion con los que los cometieron.

55. El ostentar falsamente un grado eminente, el hacer al rey una relacion con intencion depravada, y el acusar injustamente á un maestro espiritual, son delitos *casi* iguales al de dar muerte á un Braman.

56. Olvidar la sagrada escritura, desdeñar los Vedas, levantar falsos testimonios, matar á un amigo, comer cosas prohibidas *ó impuras*, son seis delitos *casi* iguales al de beber licores fuertes.

57. Robar un depósito, una criatura humana, un caballo, una tierra, dinero, diamantes y piedras preciosas, *es casi* igual á robar oro á *un Braman*.

58. Todo comercio carnal con hermanas de madre, con niñas, con mujeres de la mas abyecta de las clases mixtas, ó con las esposas de un amigo ó de un hijo, es mirado por los sabios *casi* como el manchar el tálamo paterno.

59. Matar una vaca, oficiar en un sacrificio hecho por hombres indignos de sacrificar, cometer adulterio, venderse por sí mismo, abandonar á un maestro espiritual, á una madre ó un padre, omitir el recitado de los textos santos, ó no mantener el fuego *prescrito por los Sastras*, descuidar un hijo,

60. dejar que su hermano menor se case primero, tomar mujer antes que el hermano mayor, dar una hija á uno de estos dos hermanos, y hacer para ellos el sacrificio nupcial,

61. contaminar á una niña, dedicarse á la usura, violar las reglas de castidad *impuestas al novicio*, vender un estanque consagrado, un jardin, una mujer ó un niño,

62. descuidar el sacramento de la investidura, abandonar á un pariente, enseñar el Veda por precio, vender mercancías que no deben venderse,

63. trabajar en minas de toda especie, emprender grandes construcciones, echar á perder plantas medicinales, vivir *con el vergonzoso oficio* de una mujer, hacer sacrificios para causar muerte á un inocente, recurrir á encantos y drogas mágicas *para apoderarse de alguno*,

64. dar por el pié á árboles aun verdes, para quemar, cumplir un acto religioso por miras personales, comer manjares vedados *una vez sola y sin intencion*,

65. descuidar la manutencion del fuego sagrado, robar *objetos de valor, excepto oro*, no solventar las tres deudas, leer obras irreligiosas, apasionarse por el baile, el canto y la música instrumental,

66. robar grano, metales de bajo precio y ganados, juguetear con mujeres acostumbradas á los licores espirituosos, matar *por indiscrecion* á una mujer, un Sudra, un Vaisia ó un Chatria, negar un estado futuro, todos estos son delitos secundarios.

67. Hacer daño á un Braman, oler cosas que no deben olerse ó licores espirituosos, engañar y unirse carnalmente con un hombre, son acciones que ocasionan la pérdida de la clase.

68. Matar un asno, un caballo, un camello, un ciervo, un elefante, un macho cabrío, un carnero, un pez, una serpiente ó un búfalo, son acciones que hacen descender al que las ejecuta hasta las clases mixtas.

69. El recibir presentes de hombres despreciables, el hacer ilícito comercio, el servir á un amo Sudra, y el mentir, son causas de exclusion de la sociedad de los hombres honrados.

70. El matar un insecto, un gusano ó un pájaro, el comer cosa llevada con un licor fuerte *en una misma cesta*, el robar frutas, leña y flores, y el ser pusilánime, ocasionan impureza.

71. Aprended ahora las penitencias particulares con que pueden borrarse estos pecados.

72. El *Braman* homicida involuntario de un Braman *inferior á él*, debe fabricarse una choza, y vivir en ella doce años, sosteniéndose solo de limosnas, para la purificacion de su alma; habiendo cogido, como señal de su delito, el cráneo del muerto *ú otro*.

73. *Si pertenece á la clase militar, y mató voluntariamente á un Braman recomendable*, ofrézcase como blanco á los tiros de arqueros sabedores *de su deseo de expiar este delito*, ó arrójese tres veces de cabeza en un fuego ardiente, *hasta que muera*.

74. *Si el Braman fue muerto por descuido*, cumpla el homicida el sacrificio del Asvameda, del Suardyit, del Gosava, del Abhidyit, del Visvayit, del Triotrit ó del Agnictut.

75. *Si el homicidio se cometió involuntariamente, y en un Braman no muy recomendable*, el *Duidya* culpado camine cien yodianas á pié (1) recitando el texto de uno de los Vedas y mortificando sus sentidos para expiar el pecado.

76. *Si el Braman muerto por descuido no era recomendable por ninguna cualidad, y el homicida es un Braman rico*, dé todo su haber á un Braman versado en el Veda, ó lo suficiente para vivir, y casa provista de los necesarios muebles, *por todo el tiempo de su vida*;

77. ó bien marche contra la corriente del Sarasvatí, comiendo solo aquellos granos silvestres que se ofrecen á los Dioses, ó bien, reduciendo su alimento á menor cantidad, repita tres veces la salutacion del Veda (2).

78. El culpable *que sufre la penitencia de doce años, en vez de retirarse á un bosque*, puede, despues de cortados el cabello y la barba, estacionarse junto á un pueblo ó una dehesa, ó en una ermita, ó al pié de un árbol consagrado, sin otro deseo que hacer bien á las vacas y á los Bramanes.

79. Aquí, para salvar una vaca ó un Braman, sacrifique su vida; el que salva á una vaca ó un Braman, expia la culpa de haber muerto á un hombre de la clase sacerdotal.

80. Su delito se borra tambien, cuando intenta, tres veces por lo menos, recuperar violentamente de los ladrones la hacienda robada por estos á un Braman, ya la recobre entera, ya pierda la vida en su empresa.

81. Permaneciendo así en las austeridades religiosas, casto como un novicio y perfectamente recogido, en doce años expia el homicidio de un Braman.

82. *Si un Braman virtuoso mata sin intencion á otro que carece de toda buena cualidad* puede expiar su delito

(1) Medida de cinco millas.

(2) Esto es, la coleccion de oraciones é invocaciones de los Vedas.

publicándolo en una reunion de Bramanes y de Chatrias reunidos para el sacrificio del caballo (Asvameda), y bañándose con los otros Bramanes al terminar la ceremonia.

83. Los Bramanes están declarados base, y los Chatrias cúspide del edificio de las leyes, y el que confiesa su pecado en su presencia estando reunidos, queda purificado.

84. Un Braman por solo su nacimiento es objeto de veneracion de los mismos Dioses, y una autoridad para el mundo. La santa escritura le da este privilegio.

85. Reunidos tres Bramanes versados en los Vedas, indiquen á los culpados la penitencia digna de su delito, y esta bastará para su purificacion, porque las palabras de los sabios limpian de impureza.

86. Asi un Braman, *ú otro Duidya* que haya practicado con perfecto recogimiento una de las expiaciones precedentes, *segun el caso*, borra su delito de haber muerto á uno de la clase sacerdotal, pensando constantemente en que hay *otra* vida para el alma.

87. Practiquen la misma penitencia por la muerte de un feto *de sexo desconocido pero de padres pertenecientes á la clase sacerdotal*, ó de un Chatria, ó de un Vaisia ocupado en un sacrificio, ó de una Bramina al salir del baño despues de su periódica impureza;

88. ó por haber atestiguado falsamente *en proceso relativo á oro y tierras*, por haber acusado injustamente á su maestro espiritual, por haberse apropiado un depósito y por haber muerto á la mujer *de un Braman que mantenia el fuego sagrado* ó á un amigo.

89. Esta purificacion *de doce años* fue declarada necesaria, para el que mató involuntariamente á un Braman; pero si fue deliberadamente no es bastante.

90. El Duidya que fue tan necio que bebió *con intencion* licor espirituoso *de arroz*, debe beber el licor inflamado, y cuando asi haya abrasado su cuerpo, entonces quedará libre de pecado.

91. O bien, debe beber hasta que muera orines de vaca, ó agua, ó leche ó manteca clarificada, ó jugo de estiércol de ternera, todo cociendo.

92. O, *si fue por inadvertencia*, expie su pecado comiendo por espacio de un año, una vez cada noche, granos de arroz molido y heces de aceite de sésamo, y permanezca cubierto de cilicio, con los cabellos largos y en la mano una bandera de destilador.

93. El espiritu de arroz (*usala*) es el extracto del grano, y una mala accion es tambien designada por la voz *usala*, por lo cual un Braman, un Chatria y un Vaisia, no deben beber espiritu de arroz:

94. Hay tres especies de licores embriagadores, el de los residuos del azúcar; el del arroz molido, y el *de las flores* de maduca; de ninguno deben beber los Bramanes.

95. Las *otras* bebidas que trastornan *que son en número de nueve*, la carne de los animales *vedados*, los *tres* licores fuertes *susodichos*, *lo que se hace con drogas embriagadoras*, constituyen el alimento de los Gnomos (Yacka) de los gigantes (Rakcasa), y de los Vampiros (Pisatca), y jamás deben usarse por un Braman que come manteca clarificada ofrecida á los Dioses.

96. Un Braman borracho puede caer sobre un objeto impuro y pronunciar palabras del Veda, y aun privado de la razon por embriaguez, cometer acto culpable.

97. Aquel, cuya esencia divina esparcida por todo su ser se encuentra una vez inundada de licores embriagadores, pierde el grado de Braman y desciende al estado de Sudra.

98. Estos son los diferentes modos de expiacion para los que beben licores espirituosos. Voy ahora á explicar la penitencia por haber robado *á un Braman*.

99. El hombre que robó oro *á un Braman*, debe ir á buscar al rey, declararle su pecado y decirle; *Señor, castigadme*.

100. El rey blandiendo una maza de hierro *que el culpado llevará sobre los hombros*, debe pegarle con ella una vez, y con este golpe, el ladron, *muera ó no*, ha purgado su delito. El pecado de un Braman *no* debe expiarse *mas que* con austeridades; *los otros Duidyas pueden igualmente purificarse por el mismo medio*.

101. El Duidya, que desea limpiarse con austeridades del pecado de haber robado oro, debe, cubierto con un vestido de corteza, sufrir en el bosque la penitencia del que involuntariamente mató á un Braman.

102. Con estas expiaciones puede un Duidya borrar el pecado cometido robando *oro á un Braman*; pero expie con las siguientes penitencias el adulterio con la mujer de su padre espiritual *ó natural*.

103. El que contaminó *con perfecto conocimiento* á la esposa de su padre, *la cual era de la misma clase*, debe, proclamando su delito en alta voz, tenderse por si mismo sobre un lecho de hierro candente y abrazar una estátua de mujer de hierro hecho ascua, porque solo con la muerte puede purificarse;

104. ó bien, cortándose él mismo los órganos genitales, marche con ellos *á* paso seguro hácia la region de Nirriti, hasta que caiga muerto;

105. *ó si cometió el pecado por equivocacion*, tomando en su mano un pedazo de lecho, cubriéndose con un vestido de corteza, dejando crecer los cabellos, la barba y las uñas, retírese á un bosque desierto, y haga en él la penitencia del Prayapatia durante un año entero, con perfecto recogimiento;

106. *ó si la mujer era disoluta ó de clase inferior*, haga durante tres meses la penitencia del Chandrayana, dominando sus órganos y alimentándose solo de frutas y raices silvestres, y de grano cocido en agua, para expiar el delito de haber manchado el tálamo de su padres

107. Los grandes culpados deben expiar sus delitos con las mencionadas penitencias; los que solo cometieron pecados secundarios, pueden borrarlos por las siguientes austeridades.

108. El que comete el delito secundario de matar *por inadvertencia* una vaca, debe, despues de afeitarse enteramente la cabeza, comer durante un mes granos de cebada *cocidos en agua*, y establecerse en una dehesa de vacas, cubierto con la piel *de la que él mató*.

109. En los dos meses siguientes, coma por la tarde, una vez cada dos dias, una pequeña cantidad de granos silvestres no sazonados con sal artificial; haga las abluciones con orines de vaca, y mortifique sus sentidos.

110. Siga á las vacas todo el dia, *y estando detrás de ellas* trague el polvo que se levanta *bajo sus pezuñas*, y despues de haberlas servido y saludado, póngase inmediato á ellas por la noche, para custodiarlas.

111. Puro y exento de cólera, párese cuando se paren, sígalas cuando caminen, y siéntese cuando reposen.

112. Si una vaca está enferma, ó es acometida por salteadores ó tigres, ó cae ó se sumerge en un pantano, líbrela por todos los medios posibles.

113. Durante el calor, la lluvia ó el frio, ó cuando sople el viento con violencia, no busque abrigo antes de haber puesto las vacas á cubierto, del mejor modo posible.

114. Si ve á una comer *grano* en una casa, en un campo ó en una cabaña, suya ó agena, guárdese de hablar palabra, é igualmente cuando vea á un ternerillo bebiendo leche.

115. El homicida de una vaca, que se dedica por completo, segun esta regla, al servicio de un ganado, borra en tres meses la culpa cometida.

116. Cumplida la penitencia, de diez vacas y un toro, y si no puede, abandone todo su haber, á Bramanes instruidos en el Veda.

117. Todos los Duidyas que cometieren pecados secundarios, excepto el que violare el voto de castidad, hagan, para purificarse, la penitencia precedente, ó la del Chandrayana.

118. El que violó la castidad, debe sacrificar un asno tuerto *ó negro*, á Nirriti, segun el rito de las oblaciones domésticas, en una encrucijada y de noche.

119. Segun la regla, esparcido el grano por el fuego como ofrenda al fin del sacrificio, haga oblaciones de manteca clarificada á Vata, Indra, Gurú y Vani, recitando la oracion que principia por SAM.

120. Los hombres versados en la escritura santa y que conocen la ley, consideran como violacion *de la castidad* la polucion voluntaria en un Duidya novicio.

121. Todo el esplendor *adquirido por el asiduo estudio* de la sagrada escritura, vuelve á los cuatro *Dioses* Maruta, Puruta, Gurú y Pavaca, y es perdido para el novicio que infringe sus votos.

122. Cuando cometiere este pecado, cubriéndose con la piel del asno *sacrificado*, vaya á pedir limosna á siete casas, proclamando su pecado.

123. Haciendo una sola comida al dia con el manjar asi recogido mendigando, y bañándose en los tres momentos del dia (savanas), al cabo de un año queda purificado.

124. Si voluntariamente cometió una de aquellas acciones que llevan consigo la pérdida de la clase, impóngase la penitencia del Santapana, y si la culpa fue involuntaria la del Prayapatia.

125. Por los pecados que hacen descender á una clase mixta, ó que hacen indigno de ser admitido entre los hombres honrados, debe el culpado para purificarse, sufrir la penitencia del Chandrayana por un mes: por los pecados que ocasionan impureza, debe comer tres dias granos de cebada cocidos en agua y calientes.

126. Por haber muerto á un hombre *virtuoso* de la clase militar, la penitencia debe ser la cuarta parte de la que se impone por el homicidio de un Braman; la octava por un Vaisia, y la décima sexta por un Sudra exacto en sus deberes.

127. Pero el Braman que, sin querer, hace morir á un hombre de la clase real, debe dar á los Bramanes, para purificarse, mil vacas y un toro,

128. ó bien, dominando sus órganos, llevando sus cabellos largos, sufra por tres años la penitencia impuesta al homicida de un Braman, viva lejos del pueblo y fije su morada al pié de un árbol.

129. Un Duidya debe someterse á la misma penitencia por haber muerto *involuntariamente* á un Vaisia de conducta laudable, ó de cien vacas y un toro.

130. Durante seis meses, debe hacer esta penitencia entera, si mató *sin quererlo* á un Sudra ó dé á un Braman diez vacas blancas y un toro.

131. Si mató *de intento* un gato, un raton de Indias, una urraca azul celeste, una rana, un perro, un cocodrilo, un buho ó un grajo, haga la penitencia prescrita para la muerte de un Sudra,

132. ó, *si fue por inadvertencia*, no beba mas que leche durante *tres dias* y tres noches, y *si una enfermedad se lo impide*, haga á pié una yodana de camino, ó *si no puede*, báñese *todas las noches* en un rio, ó repita en silencio la oracion al Dios de las aguas.

133. El Braman que matare una serpiente, *dé á otro Braman* una aijada *ó un baston ferrado*; si mata á un eunuco, dé una carga de paja y una macaka de plomo.

134. Por haber muerto un cerdo, dé un vaso de manteca clarificada; por un francolin (tittiri), una drona de sésamo; por un papagayo, un ternero de dos años; por un kronca (1), un ternero de tres años.

135. Si mata un cisne (hansa), una balaca, una garza real, un pavo real, un mono, un halcon, un milano, debe dar una vaca á un Braman;

136. un traje por un caballo; cinco toros negros por un elefante; un toro por un macho cabrio ó un carnero; por un asno un ternero de un año.

137. Si mató animales salvajes, carnivoros, dé una vaca abundante en leche; por animales salvajes no carnivoros, una bella ternera, y por un camello un krisnala *de oro*.

138. Si mató una mujer de una de las cuatro clases, cogida en adulterio, dé, para purificarse, un saco de piel, un arco, un macho cabrio ó un carnero, en el órden directo de las clases.

139. Si un Braman encuentra imposible expiar con donativos la muerte de una serpiente, ó de otra criatura, haga la penitencia del Prayapatria, para borrar su pecado.

140. Por haber muerto mil animalillos provistos de huesos, ó una cantidad de ellos, sin huesos, bastante para llenar un carro, sométase á la misma penitencia que por el homicidio de un Sudra.

141. Pero cuando mate animales provistos de huesos, dé *cada vez* alguna cosa, *como una pana de cuero*, á un Braman; por animales sin hueso, queda purificado *cada vez*, conteniendo la respiracion *y recitando la Savitri con la introduccion (Sira), el monosílabo Om, y las tres palabras Bur, Bhuva, Svar.*

142. Por haber cortado *una sola vez y sin mala intencion* árboles frutales, chaparros, enredaderas y plantas trepadoras ó rastreras, en flor, deben repetirse cien oraciones del Rig-Veda.

143. Por haber muerto insectos de toda especie, que nacen en el arroz y otros granos, en los liquidos *como el jugo de la caña de azúcar*, en las frutas y en las flores, consiste la purificacion en comer manteca clarificada.

144. Si se extirpan sin utilidad alguna plantas cultivadas ó que brotaron espontáneamente en el bosque, se debe seguir á una vaca durante todo un dia, y no alimentarse mas que de leche.

145. Con estas penitencias puede borrarse el pecado de haber causado mal *á los seres animados*, sabiéndolo ó no. Escuchad ahora qué penitencias están prescritas por haber comido ó bebido cosas prohibidas.

146. El que, sin saberlo, bebe licor fuerte, *que no sea espíritu de arroz*, queda purificado recibiendo de nuevo la investidura *del cordon, despues de la penitencia del Taptakricra*: y no puede imponerse penitencia que conduzca á perder la vida, ni aun por haber bebido de intento licores fuertes, *escepto el espíritu de arroz*. Esta es la regla.

147. Por haber bebido agua que haya estado en un vaso, que hubiera tenido espíritu de arroz ú otro licor espirituoso, se debe beber *durante cinco dias* y cinco noches leche cocida con la planta sankapucpi.

148. Si un Braman toca, ó da un licor fuerte, ó lo recibe con las formalidades del sabio, *es decir, dando las gracias*, y si bebe agua dejada por un Sudra, no debe beber otra cosa mas que agua cocida con kusa durante tres dias.

149. Cuando un Braman, despues de haber bebido jugo del asclepiades, *en un sacrificio*, recibe el aliento de un hombre que haya bebido licores fuertes, purifíquese conteniendo la respiracion tres veces en el agua, y comiendo manteca clarificada.

150. Los hombres pertenecientes á las tres clases regeneradas, que hayan probado inadvertidamente orina ó excrementos *humanos*, ó cosa que haya estado en contacto con licor fuerte, deben recibir de nuevo la investidura *del cordon sagrado*.

151. En esta segunda ceremonia, la tonsura, el ceñidor, el baston, la cuestacion y las reglas de abstinencia no necesitan ser renovadas.

152. El que comió manjar ofrecido por persona con quien no debia de comer, ó los restos de una mujer ó de un Sudra, ó carnes prohibidas, no debe beber *en siete dias y* siete noches mas que cebada, reducida á papilla en agua.

153. Si un Braman bebe licores acedados y jugos astringentes, aunque sean puros, es, sin embargo impuro hasta que lo que ha tomado sea digerido.

154. Si *por acaso* probó orines ó excrementos de puerco doméstico, de camello, de asno, de chacal, de mono ó de grajo, haga un Duidya la penitencia del Chandrayana.

155. Si come carne seca ó setas, ó cosa de carnicería, sin acordarse, sea igual la penitencia.

156. Si, acordándose, comió de un animal carnivoro, puerco doméstico, camello, gallo, criatura humana, grajo ó asno, la única expiacion consiste en la penitencia ardiente.

157. El Braman que antes de terminar su noviciado, toma su parte en el banquete mensual, debe ayunar tres dias, y permanecer uno en el agua.

158. El novicio que saborea miel ó carne, por necesidad, haga la penitencia mas corta, y prosiga su noviciado.

159. El que coma las sobras de un gato, de un grajo, de un raton, de un perro, de un raton de Indias, ó cosa tocada por un piojo, beba infusion de bramasuvarcala.

160. El que procure conservarse puro, no coma manjares prohibidos; si lo hace por inadvertencia, arrójelos inmediatamente, ó purifíquese segun está prescrito.

161. Estas penitencias están prescritas para los manjares vedados; oid ahora cómo se espia el hurto.

162. El Braman que voluntariamente tomo algo, como

(1) Especie de garza real.

grano cocido ó crudo, en casa de un hombre de su clase, queda absuelto haciendo la penitencia del Prayapatria por un año.

163. Si arrebató hombres y mujeres, se apoderó de un campo ó una casa, ó cogió agua en un pozo ó en un abrevadero, le está prescrita la penitencia del Chandrayana.

164. Si robó en casa agena cosa de poco valor, purifíquese con la penitencia del Santapana, siempre despues de restituir el hurto.

165. Por haber cogido cosas que pueden tragarse, ó un carruaje, un lecho, una silla, flores, raices ó frutos, trague por expiacion las cinco cosas que produce una vaca: leche, cuajo, manteca, orines y estiércol.

166. Por hurto de yerbas, leña, árboles, arroz seco, azúcar, vestidos, pieles ó carne, ayune severamente tres dias.

167. Por haber robado piedras finas, perlas, coral, cobre, plata, hierro, laton, coma solo arroz molido durante quince dias.

168. Solo debe comer leche durante tres dias el que robó algodon, seda, lana, un animal, de pezuña hendida ó no, pájaros, perfumes, plantas oficinales, y cordeleria.

169. Por esta penitencia puede un Duidya borrar la culpa de un hurto: con las siguientes, expia el haber cohabitado con mujer que le estaba vedada.

170. El que tuviere comercio con la hermana de la misma madre, con las mujeres del amigo ó del hijo, con niñas impúberes, ó mujeres de clase vil, sufra la penitencia del que contaminó el lecho de su padre espiritual.

171. El que conoció á la hija de su tia paterna, que es *como* su hermana, ó de la tia materna, ó del tio materno, haga la penitencia del Chandrayana.

172. Ningun hombre sensato elija por esposa á una de estas tres; en razon al grado de parentesco no se deben tomar en matrimonio: para quien se casa con una de ellas están las regiones infernales.

173. El que sembró en bestia, en mujer menstruando, ó en parte no natural, ó en el agua, haga la penitencia del Santapana.

174. El Duidya que se desahogue con hombre, ó con mujer en carro tirado por bueyes, ó en el agua, ó de dia, debe bañarse con sus vestidos.

175. Cuando un Braman se une con mujer Chandala ó Mlecha, ó come con ella, ó recibe de ella donativos, es degradado si obra con conocimiento; si con voluntad, es rebajado á la misma condicion de la mujer.

176. Encierre el marido en habitacion separada á la mujer enteramente corrompida, é impóngala la penitencia de la adúltera.

177. Si peca de nuevo seducida por hombre de su clase, están prescritas para su purificacion, las penitencias de Praypatia y del Chandrayana.

178. El pecado de un Braman, que aunque sea por una noche cohabitare con una chandala, se borra viviendo tres años de limosna, y repitiendo sin cesar la Savitri.

179. Todas estas expiaciones se aplican á cuatro especies de pecadores; los que hacen mal á las criaturas, los que comen manjares prohibidos, los que roban, y los que tienen comercio carnal ilícito. Escuchad ahora las expiaciones, para los que comunican con hombres degradados.

180. El que comunica con hombre degradado, queda él mismo degradado al cabo de un año; no solo sacrificando ó leyendo las escrituras, ó contrayendo parentesco sino simplemente por ir con él en carruaje, sentarse en el mismo escaño, ó comer á la misma mesa.

181. El que tiene relacion con personas degradadas, haga la penitencia á que estas mismas están sometidas para purificarse.

182. Los Sapindas y los Samanodakas de un gran delincuente degradado, deben ofrecer por él una libacion de agua, fuera del pueblo, la tarde de un dia favorable, en presencia de sus parientes paternos, del capellan, y del director espiritual.

183. Una esclava vuelta hácia el Sur, debe echar por tierra con el pié, una vasija de agua como la que se ofrece á los muertos, despues de lo cual, los parientes próximos y remotos quedan impuros por un dia y una noche.

184. No debe hablarse á un degradado, ni sentarse con él, ni darle parte en una herencia, ni invitarle á reuniones mundanas.

185. Sean perdidos para él los privilegios de la primogenitura, como igualmente toda la hacienda que se debe al mayor; pase la parte de este al menor que le excede en virtud.

186. Hecha la debida penitencia, deben sus parientes arrojar por tierra una vasija nueva, de agua, despues de haberse bañado juntos en agua pura.

187. Arrojada la vasija al agua, entre en casa y dedíquese, como antes, á todos los negocios concernientes á su familia.

188. Igual ceremonia debe practicarse con las mujeres degradadas; déselas vestidos, alimentos y agua, y alójeselas en cabañas, junto á la casa.

189. Nadie comunique con pecadores que no hicieron penitencia; pero expiado que hayan su culpa, no se les eche esta en cara.

190. No se viva tampoco con los infanticidas, ó los que volvieron mal por bien, ó hicieron morir á los que suplicaban pidiendo asilo, ó mataron mujeres aunque se hayan purificado segun la ley.

191. Los que pertenecen á las tres primeras clases, pero que no fueron iniciados con la enseñanza de la Savitri, practiquen tres veces la penitencia ordinaria, para ser iniciados segun el rito.

192. Igual penitencia sea prescrita á los Duidyas, que desean expiar un acto ilegal, ó la omision del estudio del Veda.

193. Los Bramanes que adquirieron bienes con actos vituperables, se purifican por su abandono, y con oraciones y austeridades.

194. Repitiendo tres mil veces la Savitri con muy profundo recogimiento, alimentándose solo con leche durante un mes, en una dehesa de vacas, se purifica un Braman de haber recibido un donativo reprensible.

195. Cuando demacrado por el largo ayuno vuelve de la dehesa, salude á los otros Bramanes que le preguntarán; *¿Buen hombre deseas ser vuelto á admitir entre nosotros?*

196. Habiendo respondido que si, dé yerba á las vacas, y allí, purificado por la presencia de estas, ocúpeuse las personas de su clase en su readmision.

197. El que ofició en un sacrificio para excomulgados (Vratias), el que quemó el cadáver de un extranjero ó hizo conjuros mágicos, expie su falta con tres penitencias.

198. El Duidya que rehusó su proteccion á un suplicante, ó enseñó la sagrada escritura en un dia prohibido, borre su culpa comiendo solo cebada durante un año.

199. El que fue mordido por un perro, por un chacal, un asno, animales carnívoros que frecuentan un pueblo, por un hombre, un caballo, un camello ó un cerdo, se purifica conteniendo la respiracion.

200. No comer sino á la sexta comida durante un mes, recitar una Sanhitá de los Vedas, y hacer al fuego las ofrendas llamadas Sakalas, son las expiaciones convenientes para los que son excluidos de los banquetes.

201. El Braman que subió voluntariamente á un carro tirado por camellos ó asnos, ó se bañó enteramente desnudo, queda absuelto por solo contener una vez la respiracion *recitando la Savitri.*

202. El que, por premura, descargó su vientre sin tener agua, ó dentro del agua, se purifica bañándose con sus vestidos fuera de la ciudad, ó tocando una vaca.

203. Por la omision de actos preceptuados por el Veda, y por la violacion de los deberes de un amo de casa, es la penitencia el ayuno durante un dia entero.

204. El que impuso silencio á un Braman, y tuteó á un superior, debe lavarse, y no comer en lo restante del dia, y apaciguar al ofendido prosternándose con respeto.

205. El que pegó á un Braman, aunque sea con una hoja de yerba, ó lo cogió por el cuello, ó lo venció en una contienda, debe aplacarlo arrojándose á sus piés.

206. El que se precipitó sobre un Braman con intencion de matarle, permanecerá cien años en el Infierno; mil si le pegó.
207. Cuantas partículas de polvo absorbe la sangre de un Braman derramada en tierra, otros tantos miles de años permanecerá en el infierno el autor de esta fechoria.
208. Por haberse dirigido de un modo amenazador contra un Braman, hágase la penitencia ordinaria; la rigurosa, si le pegó; ambas si derramó su sangre.
209. Para las faltas que no tienen asignada expiacion particular, la asamblea, consideradas las facultades del culpable, y la naturaleza de la culpa, ordene la expiacion conveniente.
210. Explicaré ahora estas penitencias por las cuales se borran los pecados, y que fueron practicadas por los Dioses, por los santos, y por los antepasados divinos.
211. El Duidya que practica la penitencia ordinaria Prayapatia, debe ayunar tres dias, solo por la mañana; tres solo por la tarde; tres comer alimentos no mendigados, y otros tres ayunar.
212. Alimentarse un dia con orines y excrementos de vaca, con leche cuajo, manteca clarificada, agua coelda con kusa, y despues ayunar un dia y una noche, es la penitencia llamada Santapana.
213. El Duidya que practica la penitencia rigurosa Atikricka, debe comer un solo bocado de arroz durante tres veces tres dias, como en la penitencia ordinaria, y en los tres últimos dias, no tomar alimento de ningun género.
214. El Braman que practica la penitencia ardiente Japtakricra, no debe tomar mas que agua caliente, leche caliente, manteca clarificada caliente, vapor caliente, cada cosa durante tres dias, bañándose una vez, y siempre en profundo recogimiento.
215. El que, dueño de sus sentidos y con perfecta atencion, soporta un ayuno de doce dias, hace la penitenca Paraka, en satisfaccion de todos sus pecados.
216. El penitente que desea hacer la Chandrayana, despues de comer quince bocados en la luna llena, disminuya el alimento en un bocado por dia, durante la quincena siguiente; despues auméntele en un bocado por dia, en la quincena clara, y báñese por la mañana, al medio dia, y por la tarde.
217. Igual regla entera debe observar, cumpliendo la especie de penitencia lunar que se dice semejante al grano de cebada, ancho por el medio, principiando con la quincena clara, y reprimiendo los órganos de los sentidos.
218. El que practica la penitencia lunar de un devoto ascético (Yati), debe refrenar su cuerpo, y comer solamente ocho bocados de granos silvestres al medio dia, durante un mes.
219. El Braman que hace la penitencia lunar de los niños, debe, durante un mes, comer cuatro bocados por la mañana, en profundo recogimiento, y cuatro, despues de ponerse el sol.
220. El que refrenando sus órganos no come durante todo un mes mas de tres veces ochenta bocados de granos silvestres, de cualquier modo que sea, llegará á la morada del regente de la luna.
221. Los once Rudras, los doce Aditias, los ocho Vasus, los genios del viento, los siete grandes Santos, cumplieron esta penitencia lunar para librarse del mal.
222. Todos los dias debe hacer el penitente mismo la oblacion de la manteca clarificada al fuego, pronunciando las tres grandes palabras; evite la maldad, la mentira, la cólera, y las vias fraudulentas.
223. Tres veces por el dia, y tres por la noche, entre vestido en el agua, y jamás dirija la palabra á una mujer, á un Sudra, ó á un hombre degradado.
224. Esté siempre en movimiento, levantándose y sentándose alternativamente, ó si no puede, acuéstese sobre la tierra desnuda; sea casto como un novicio, siga las mismas reglas, y reverencie á su señor espiritual, á los Dioses, y á los Bramanes.
225. Repita continuamente con todo su poder, la Savitri, y las otras oraciones expiatorias, y muestre igual perseverancia en todas las penitencias que tienden á borrar los pecados.
226. Sean impuestas estas penitencias á los Duidyas para expiar sus culpas públicas; pero si son ocultas, ordeneles la asamblea su purificacion, con oraciones y oblaciones al fuego.
227. Con la confesion pública, el arrepentimiento, la devocion, la recitacion de las oraciones sagradas, puede un pecador aligerarse de su culpa, igualmente que dando limosnas, si otra cosa no puede.
228. Con la franqueza y sinceridad de la confesion, el que cometió una iniquidad se libra de ella, como una serpiente de su piel.
229. Cuanto disgusto experimenta su alma por una mala accion, otro tanto se aligera su cuerpo del peso de esta.
230. Cometido un pecado, si se arrepiente vivamente se libra de él. Cuando dice *No lo haré mas*, este propósito le purifica.
231. Meditando bien en su espíritu sobre la certeza de un premio reservado á las acciones despues de la muerte, sea virtuoso en pensamientos, palabras y obras.
232. Cometido un acto reprensible por inadvertencia ó voluntad; si desea su remision, guárdese de reincidir en él.
233. Si hecha la expiacion, sintiese aun peso en su conciencia, continúe sus devociones hasta que le hayan procurado perfecta satisfaccion.
234. Los sabios en los Vedas declaran, que toda la beatitud de los Dioses y los hombres tiene á la devocion por origen, por punto de apoyo, y por límite.
235. La devocion de un Braman consiste en el conocimiento de los santos dogmas; la de un Chatria, en proteger á los pueblos; la de un Vasia, en los deberes de su profesion; la de un Sudra, en la sumision y obediencia.
236. Los Santos que mortifican su cuerpo y espíritu, alimentándose solo de frutas, raices y aire, por el poder de su austera devocion, contemplan los tres mundos con los seres móviles é inmóviles que contienen.
237. Las medicinas saludables, la salud, la ciencia divina, y las varias moradas celestiales se obtienen por la devocion austera: sí; la devocion es el modo de obtenerlo.
238. Lo que es difícil de atravesar, de obtener, de alcanzar y cumplir, puede conseguirse con la devocion austera; porque la devocion es la que presenta mayores obstáculos.
239. Los grandes criminales y todo el que delinque queda limpio, con las austeridades exactamente practicadas.
240. Las almas de los gusanos, serpientes, langostas, animales, pájaros, y hasta de los vegetales, llegan al cielo por eficacia de la devocion austera.
241. Todo pecado de pensamiento, palabra ú obra, puede destruirle con las austeridades, el que sea rico de devocion.
242. Los habitantes del cielo agradecen el sacrificio, y cumplen los deseos del Braman siempre purificado por la devocion.
243. El omnipotente Brama produjo este libro con las austeridades: con la devocion adquieren los Richis el pleno conocimiento de los Vedas.
244. Los mismos Dioses proclamaron la excelencia de la devocion, atendiendo á que esta es el orígen santo de cuanto bueno hay en este mundo.
245. El estudio diario de los Vedas, el cumplimiento de las cinco grandes oblaciones, y el olvido de la injuria quita toda mancha y arruga.
246. Como el fuego consume la leña, asi el que conoce los Vedas consume inmediatamente sus pecados con la llama de su ciencia.
247. Os he declarado segun la ley, el modo de expiar las culpas públicas: oid ahora las expiaciones para las secretas.
248. El contener diez y seis veces la respiracion, mientras se recitan las tres grandes palabras, y el monosílabo diariamente durante un mes, puede purificar hasta al matador de un Braman.
249. Hasta el bebedor de licores queda absuelto repitiendo diariamente la oracion de Kotsa, que principia

Apo, la de Vasicta que principia *Prati*, ó el Maitra ó el Suddavatia.

250. Repitiendo diariamente durante un mes el Asiavamia ó el Sivasancalpa, el que robó á un Braman queda puro en el instante.

251. Recitando el Avichantia ó el Natamana, ó repitiendo interiormente el himno Poruscha, es absuelto el que contaminó el lecho de su madre espiritual.

252. El que desea expiar sus pecados secretos, grandes ó pequeños, debe repetir durante un año la oracion que comienza *Ava* ó el Yatkinchida.

253. El que recibió un regalo reprensible, ó comió manjares prohibidos, se purifica en tres dias repitiendo el Taratsamandia.

254. Hasta el que cometió muchos pecados secretos se purifica, recitando durante un mes el Somarodra, ó las tres oraciones que principian por *Airama*, bañándose en un rio.

255. El que cometió grave culpa, debe repetir durante medio año, las siete estancias que principian con *Indra*: el que contaminó el agua con alguna impureza, debe vivir solo de limosnas un mes entero.

256. El Duidya que ofrece manteca clarificada durante un año, con las oraciones de las oblaciones llamadas Sakalas, ó recitando la invocacion que comienza *Nama*, borra las mas graves culpas.

257. El que cometió grave delito, siga con gran recogimiento á una manada de vacas, repitiendo las oraciones Pavamanis, viviendo puramente de caridad, y al cabo de un año será absuelto,

258. ó recite tres veces una Sanita de los Vedas, retirado en medio de un bosque, perfectamente dispuesto de cuerpo y espíritu, y purificado por tres Parakas,

259. ó ayuna tres dias seguidos, mortificando sus órganos, levantándose tres veces por dia, y repitiendo tres veces el Agamarcana.

260. Como el sacrificio del caballo, rey de los sacrificios, quita todos los pecados, asi el himno Agamarcana borra todas las culpas.

261. Un Braman que supiese todo el Rig-Veda no se contaminaria aunque hubiese muerto á todos los habitantes de los tres mundos, y hubiese aceptado alimento del hombre mas vil.

262. Recitando tres veces con gran recogimiento una Sanita del Rig, del Yayiu, ó del Sama, con las partes misteriosas, queda un Braman exento de toda culpa.

263. Como un pedazo de tierra arrojado en el agua desaparece en ella, asi todo acto culpable se sumerge en el triple Veda.

264. Las oraciones del Rig, del Yayiu, y las varias secciones del Sama, componen el triple Veda; el que las conoce, conoce la santa escritura.

265. La santa sílaba primitiva de tres letras, en la cual está comprendida la triuidad Védica, debe tenerse oculta como otro triple Veda: el que conoce esta sílaba conoce el Veda.»

LIBRO DUODECIMO.

Transmigraciones de las almas. Beatitud final.

1. «O tu que estás exento de pecado (dijeron los Maharichis), nos has declarado ya los deberes de las cuatro clases: explícanos ahora, segun la verdad, la recompensa suprema de las acciones.»

2. El descendiente de Manu, Brigú soberanamente justo respondió á los Maharichis: «Escuchad la suprema decision de la retribucion destinada á cada obra:

3. Todo acto del pensamiento, de la palabra, ó del cuerpo segun que es bueno ó malo, produce buen ó mal fruto: de las acciones de los hombres resultan sus diferentes condiciones superiores, medias ó ínfimas.

4. Sépase que en el mundo, el espíritu (*manas*) es instigador de este acto, unido con el ser animado que tiene tres grados, *superior*, *medio é ínfimo*; que se efectúa de tres maneras, *con el pensamiento*, *la palabra y el cuerpo*, y que es de diez especies.

5. Pensar en apropiarse lo ageno, meditar un acto culpable, abrazar el ateismo ó el materialismo, son los tres actos malos del espíritu.

6. Injuriar, mentir, murmurar de todos, hablar fuera de tiempo, son los cuatro actos malos de la palabra.

7. Apoderarse de cosas no dadas, hacer mal á los seres animados sin autoridad de la ley, y cortejar la mujer agena, son los tres malos actos del cuerpo.

8. El ser razonable obtiene recompensa ó castigo por actos del espíritu en su espíritu; por los de la palabra en los órganos de la palabra, y en su cuerpo por los del cuerpo.

9. Por los actos criminales provenientes del cuerpo pasa el hombre á ser criatura inmóvil; por las culpas de palabra se convierte en pájaro ó animal montés, y por las mentales nace en condicion vilísima.

10. Aquel, cuya inteligencia ejerza suprema autoridad (*danda*) sobre sus palabras, sobre su espíritu y sobre su cuerpo, puede ser llamado *Tridandi* (de los tres poderes).

11. El que despliega esta triple autoridad para todos los seres, y reprime la codicia y la cólera, obtiene la beatitud final.

12. El principio vital, motor de este cuerpo, es llamado *Kxetrayina*: el cuerpo que cumple sus funciones se llama *Butatma* (compuesto de elementos).

13. Otro espíritu interno llamado *Dyiva* nace con todo ser animado, y por su medio, en todos los nacimientos, se experimentan el placer y el dolor.

14. La inteligencia y el alma, unidas con los cinco elementos, están en íntima conexion con esta alma suprema, que reside en los seres del órden mas elevado y en los del mas bajo.

15. De la sustancia de esta alma suprema, brotan cual chispas, innumerables principios vitales, que continuamente comunican el movimiento á las criaturas de los diferentes órdenes.

16. Despues de la muerte, las almas de los hombres que cometieron malas acciones, toman otro cuerpo á cuya formacion concurren los cinco elementos sutiles, y que está destinado á las torturas del infierno.

17. Cuando las almas revestidas de este cuerpo sufrieron en el otro mundo las penas impuestas por Yama, las moléculas elementales se separan, y vuelven á los elementos sutiles de donde salieron.

18. Recogido el fruto de las culpas que nacen de abandonarse á los deleites sensuales, el alma, limpia ya de su mancha, vuelve hácia estos dos principios de inmensa fuerza, *el alma suprema y la inteligencia*.

19. Estas examinan juntamente sus virtudes y vicios, y segun se dedicó á estos ó á aquellas, obtiene en este mundo y en el otro placer ó castigo.

20. Si el alma practicó ordinariamente la virtud y rara vez el vicio, revestida de un cuerpo sacado de los cinco elementos, goza de las delicias celestiales.

21. Si se dedicó con frecuencia al mal y rara vez al bien, despojada de los cinco elementos, queda sometida á las torturas de Yama.

22. Sufridos estos tormentos, segun la sentencia del juez de los infiernos, el alma, limpia de sus culpas, se reviste otra vez de los cinco elementos (esto es, de un cuerpo).

23. Reflexionando el hombre, con su espíritu, que estas transmigraciones dependen de la virtud ó del vicio, dirija siempre su espíritu hácia la virtud.

24. Sepa que el alma tiene tres cualidades, bondad, pasion y oscuridad; dotada de una de estas, la inteligencia permanece siempre adherida á las sustancias creadas.

25. Si una de ellas domina enteramente en un cuerpo mortal, el ser animado que en aquel cuerpo existe, se distingue fuertemente por ella.

26. Es la ciencia signo distintivo de la bondad; la ignorancia, de la oscuridad, y de la pasion, la codicia y el odio: asi se manifiestan invariablemente las cualidades que acompañan á los seres.

27. Cuando el hombre descubre en su ánimo inteligente un sentimiento afectuoso, enteramente tranquilo y puro como el dia, reconozca en el la bondad.

28. Toda disposicion de ánimo acompañada de envidia, que produce odio, é impele á los placeres sensuales, considérela como la cualidad de la pasion, difícil de vencer.

29. En cuanto á la disposicion que carece de la distincion del bien y del mal, incapaz de discernir los objetos, Inconcebible, inapreciable, reconózcala por la oscuridad.

30. Ahora os declararé por completo los actos excelentes, medianos y malos, que proceden de estas tres cualidades.

31. El estudio de los Vedas, la devocion austera, la ciencia divina, la pureza, la sujecion de los sentidos, el cumplimiento de los deberes, la meditacion sobre el alma suprema, son efectos de la bondad.

32. El obrar solo por esperanza de recompensa, el abandonarse al desaliento, el hacer cosas prohibidas por la ley, el darse á los deleites sensuales, son los signos de la pasion.

33. La codicia, la indolencia, la irresolucion, la maledicencia, el ateismo, la omision de los actos prescritos, la importunidad, la negligencia, denotan la oscuridad.

34. Ademas, para estas tres cualidades colocadas en los tres momentos, hé aquí los mejores indicios.

35. Accion que ruboriza despues de ejecutada ó antes, debe considerarse como afecta de oscuridad.

36. Todo acto por el cual se desea gran fama en el mundo, sin tener sin embargo gran pesar por su no consecucion, pertenece á la cualidad de la pasion.

37. Si con toda el alma se desea conocer los santos dogmas, si no se tiene vergüenza de lo que se hace, si el alma está satisfecha, en esta accion está caracterida la bondad.

38. El amor al placer, revela la oscuridad; el deseo de riqueza, la pasion, y la bondad el de la virtud; la superioridad de mérito sigue en cuanto á esto el órden de enumeracion.

39. Os declararé ahora brevemente, y por su órden, las varias transmigraciones que el alma experimanta en este universo, por influencia de dichas tres cualidades.

40. Las almas dotadas de bondad, adquieren la naturaleza divina; las que la pasion domina, obtienen la condicion humana; las almas sumergidas en la oscuridad, son rebajadas hasta los animales: estas son las tres principales transmigraciones.

41. Cada una de estas tres transmigraciones causadas por las diferentes cualidades, tiene tres grados; inferior, medio y superior, en razon de los actos y del saber.

42. Los vegetales, los gusanos, los insectos, los peces, las serpientes, las tortugas, las ovejas, las cabras, y las fieras son las condiciones ínfimas dependientes de la cualidad de la oscuridad.

43. Los elefantes, los caballos, los Sudras, los Bárbaros, los leones, los tigres, los jabalíes, son los estados medios causados por la oscuridad.

44. Los bailarines, pájaros, engañadores, gigantes, y vampiros, componen el órden mas elevado de esta cualidad.

45. Los que saben manejar el palo, los luchadores, actores, maestros de armas, jugadores y bebedores son las condiciones mas bajas causadas por la pasion.

46. Reyes, guerreros, consejeros espirituales de los reyes, controversistas hábiles, forman el órden intermedio de la cualidad de la pasion.

47. Los músicos celestes, los genios que siguen á los Dioses, las ninfas, son las condiciones mas elevadas que proporciona la cualidad de la pasion.

48. Los anacoretas, los ascéticos, los Bramanes, los semidioses de aéreos carros, los genios de las constelaciones lunares, los Daitias, forman el primer grado de las condiciones producidas por la cualidad de la bondad.

49. Los sacrificadores, los santos, los Dioses, los genios de los Vedas, los que gobiernan las estrellas, las divinidades del año, los Pitris, los Sadias, componen el grado medio á que conduce la bondad.

50. Brama, los creadores del mundo, el genio de la virtud, las dos divinidades que presiden al entendimiento y al principio invisible, fueron declarados el grado supremo de la bondad.

51. Con toda extension os he referido el sistema de las transmigraciones dividido en tres clases: cada una tiene tres grados, que se refieren á tres clases de acciones, y comprenden todos los seres.

52. Abandonándose á los placeres sensuales, descuidando sus deberes, los hombres abyectos, ignorantes de las santas expiaciones, se constituyen en las condiciones mas despreciables.

53. Oid ahora por qué acciones debe entrar el alma en uno ó en otro cuerpo.

54. Pasadas muchas series de años en las terribles mansiones infernales, al fin de este período, los grandes pecadores son condenados á estas transmigraciones.

55. El matador de un Braman entra en el cuerpo de un perro, de un jabalí, de un asno, de un camello, de un toro, de un macho cabrío, de un carnero, de una bestia salvaje, de un pájaro, de un Chandala ó de un Pukasa, segun su criminalidad.

56. El Braman que bebe licores espirituosos renace en forma de insecto, de gusano, de langosta, de pájaro que se alimenta de excrementos, ó de un animal feroz.

57. El Braman que robó, se convertirá mil veces en araña, serpiente, camaleon, animal acuático, y vampiro maléfico.

58. El que contaminó el lecho de su padre natural ó espiritual, renace cien veces en el estado de yerba, matorral, sarmiento, pájaro carnívoro, animal de dientes afilados, y fiera.

59. El que comete crueldad, se convierte en animal carnívoro; el que come manjares vedados, en gusano; los ladrones en seres que se devoran mutuamente; los que cortejan á mujeres viles, en espíritus.

60. El que tuvo relacion con hombres degradados, ó conoció la mujer agena, ó robó á un Braman, se convertirá en el espíritu Bramarakchasa.

61. Si uno robó piedras preciosas, perlas, coral, joyas de valor, renace en el animal llamado hemakara.

62. Por haber robado grano se convierte en raton; por laton en cisne; por agua en martin pescador; por miel en tábano; por leche en grajo; por jugo de planta en perro; por manteca, en raton de Indias;

63. por carne en buitre; por grasa en madgú de mar; por aceite en tailapaca (?); por sal en cigarra; por cuajo en cigüeña;

64. por robar vestidos de seda, renace perdiz; por telas de hilo, rana; por tejidos de algodon, chorlito; por una vaca, cocodrilo; por azúcar, vagguda (?);

65. por perfumes, raton de almizcle; por verduras, pavo real; por grano preparado, erizo; por grano crudo, puerco espin;

66. por haber robado fuego, renace garza real; por un mueble de casa, moscardon; por vestidos teñidos, perdiz roja;

67. por un ciervo ó elefante, lobo; por un caballo, tigre; por frutos ó raices, mono; por una mujer, oso; por agua de beber, cuclillo; por ganados, macho cabrío.

68. El que por fuerza tomó un objeto ageno, ó comió manteca ó torta antes de haber sido ofrecidas á una divinidad, será reducido al estado de bruto.

69. Las mujeres por iguales delitos, contraen semejantes manchas, y son condenadas á unirse á estos seres como hembras.

70. Cuando los hombres de las cuatro clases se apartan sin necesidad de sus deberes particulares, pasan á los cuerpos mas viles, y se ven reducidos á ser esclavos de sus enemigos.

71. Un Braman que descuida su deber, renace despues de la muerte en forma de un espíritu llamado Alkamuka, que come lo que se ha vomitado; un Chatria en el espíritu llamado Kataputana, que se alimenta de manjares impuros, y cadáveres en putrefaccion;

72. un Vasia en el espíritu llamado Metrakchayotica, que traga podredumbre; un Sudra en el mal genio Chelasaca que come piojos.

73. Cuanto mas se abandonan á la sensualidad los seres inclinados á ella, mas se desarrolla la sutileza de sus sentidos.

74. Segun el grado de su obstinacion en el mal, así sufrirán aquí penas cada vez mas crueles, volviendo al mundo.

75. Van primero al Tamisra y otras horribles mansiones del infierno, al Asipatravana y á varios sitios de cautividad y tortura.

76. Toda clase de tormentos les están reservados; serán devorados por cuervos, por murciélagos, tragarán carbones encendidos, marcharán sobre ardientes arenas y experimentarán el insufrible dolor de ser puestos al fuego como las vasijas de un alfarero;

77. nacerán en forma de animales sujetos á continuos tormentos; sufrirán alternativamente excesos de frio y de calor, serán presa de toda especie de torturas;

78. permanecerán muchas veces en matrices para venir al mundo con dolor, sufrirán rigurosas prisiones, serán condenados á servir á otras criaturas;

79. serán obligados á separarse de sus padres y amigos, acumularán riquezas y las perderán; los amigos fatigosamente adquiridos llegarán á ser sus enemigos;

80. tendrán que soportar una vejez llena de miserias, enfermedades penosas, amarguras de toda especie, y la invencible muerte.

81. En la disposicion de espíritu con que un hombre ejecute una accion, recogerá su fruto en un cuerpo dotado de aquella cualidad.

82. La retribucion debida á las acciones os ha sido revelada: oid ahora los actos de un Braman que pueden conducirle á la eterna felicidad.

83. Estudiar y comprender los Vedas, practicar la devocion austera, conocer á Dios, dominar los órganos de los sentidos, no hacer daño, honrar á su maestro espiritual, son los principales caminos para la beatitud final.

84. Pero entre los actos virtuosos ejecutados en este mundo, hay uno que tiene mayor eficacia para la suprema felicidad.

85. De todos es el principal el adquirir conocimiento del alma suprema, primera entre todas las ciencias; por ella se adquiere la inmortalidad.

86. ¡Si! entre estos seis deberes, el estudio de los Vedas es el mas poderoso para procurarse la felicidad en este mundo y en el otro,

87. porque en estos y en la adoracion, están comprendidas todas las reglas de la buena conducta ya enunciadas.

88. El culto prescripto por los libros santos es de dos especies; el uno relativo á este mundo, y que proporciona sus goces; el otro, separado de él y que conduce á la felicidad suprema.

89. Un acto piadoso que procede de la esperanza de una recompensa en este mundo ó en el otro, está declarado unido á este mundo: está separado el que es desinteresado y dirigido por el conocimiento de Brama.

90. El que cumple los actos religiosos interesados, llega al grado de los Dioses; el que ejecuta los desinteresados, se despoja para siempre de los cinco elementos.

91. Viendo igualmente el alma suprema en todos los seres, y todos los seres en el alma suprema; ofreciendo su alma en sacrificio, él se identifica con el ser que resplandece con su propia luz.

92. Aun descuidando los ritos prescritos, debe el Braman meditar con perseverancia sobre el alma suprema, dominar sus sentidos, y repetir los textos sagrados.

93. En esto consiste la ventaja del segundo nacimiento, principalmente para el Braman; el Duidya, cumpliendo este deber, obtiene el cumplimiento de todos sus deseos y no de otra manera.

94. Es el Veda un ojo eterno para los Manes, los Dioses y los hombres; el libro santo no puede haber sido hecho por los mortales, ni medirse con la razon humana: esta es la decision.

95. La coleccion de leyes no fundadas en el Veda, como todos los sistemas heterodoxos, no producen fruto bueno despues de la muerte, y los legisladores declararon que no tienen mas consecuencia que las tinieblas.

96. Todos los libros que no descansan sobre la sagrada escritura, salieron de mano de hombre y perecerán; son posteriores, y por consiguiente inútiles y mentirosos.

97. El conocimiento de las cuatro clases, de los tres mundos, de los cuatro órdenes distintos con todo lo que fue, es y será, se deriva del Veda.

98. El sonido, el tacto, la forma visible, el gusto y el olor, están claramente explicados en el Veda con la formacion de los elementos de que son cualidades, y con las funciones de los elementos.

99. El Vedasastra primordial sostiene á todas las criaturas; por consecuencia, yo lo miro como causa suprema de prosperidad para el hombre.

100. El que comprende perfectamente el Vedasastra, merece el mando del ejército, la autoridad real, el poder de imponer castigos y la soberanía de toda la tierra.

101. Como un fuego violento quema hasta los árboles verdes todavía, así el que estudia y comprende los libros santos, destruye toda mancha contraida por el pecado.

102. El que conoce plenamente el sentido del Vedasastra, en cualquier órden que esté, se prepara á identificarse con Dios.

103. Los que leyeron mucho, valen mas que los que estudiaron poco; los que poseen lo que han leido, son preferibles á los que leyeron y no retuvieron; los que comprenden, tienen mas mérito que los que saben de memoria; los que cumplen su deber, van delante de los que tan solo le conocen.

104. La devocion y el conocimiento del alma divina son para un Braman los mejores caminos para la felicidad suprema; con la devocion, borra sus pecados; con el conocimiento, se procura la inmortalidad.

105. Tres medios de prueba, la evidencia, el raciocinio, y la autoridad de varios libros deducidos de la escritura, deben ser bien comprendidos por el que busca el conocimiento positivo de sus deberes.

106. Solo el que razona sobre la sagrada escritur ya sobre el libro de la ley, apoyándose en reglas de lógica conformes á la sagrada escritura, conoce el sistema de los deberes religiosos y civiles.

107. Las reglas de conducta que conducen á la beatitud, os fueron exactamente declaradas: ahora se os revela la parte arcana de este código de Manú.

108. En los casos particulares de que no se hace mencion especial, si se pregunta ¿que se hará? la decision de Bramanes instruidos tenga fuerza de ley sin contestacion.

109. Los Bramanes que estudiaron, como ordena la ley, los Vedas y sus ramificaciones y que pueden sacar pruebas del libro revelado, pasan por eruditísimos.

110. Nadie dispute sobre un punto de ley, decidido por una reunion de diez Bramanes á lo menos, ó por un consejo que no baje de tres Bramanes virtuosos.

111. La asamblea de diez jueces á lo menos debe encerrar en sí tres Bramanes versados en los tres libros santos, uno práctico en la filosofía Niaya, uno imbuido en la doctrina Mimansa, uno que conozca el Nirutka (1), un legista, y uno de cada uno de los tres primeros órdenes.

112. Un Braman que haya estudiado particularmente el Rig-Veda, uno que conozca especialmente el Yayúr, un tercero que posea el Sama-Veda, forman el consejo de los tres jueces para resolver toda duda en materia de jurisdiccion.

113. La decision sola de un solo Braman, con tal que esté versado en el Veda, debe ser considerada como una ley de suma autoridad; pero no la de diez mil personas ignorantes de la sagrada doctrina.

114. Los Bramanes que no siguieron las reglas del noviciado, que no conocen los textos sagrados, y que no son recomendables mas que por su clase, aunque haya muchos miles de ellos, no son admitidos á formar una asamblea legal.

115. La culpa de aquel á quien personas ineptas y dominadas por la oscuridad explican la ley que ellos mismos ignoran, recaerá sobre estos centuplicada.

116. Tales son los actos excelentes que guian á la beatitud eterna: el Duidya que no los descuida, obtiene una suerte felicísima.

117. Así el poderoso y glorioso Manú por benevolencia hácia los mortales me reveló todas estas leyes ocultas para los indignos.

118. El Braman, reconcentrando toda su atencion, vea en el alma divina todas las cosas visibles é invisibles porque considerándolo todo en el alma, no abandona su espíritu á la iniquidad.

(1) De los sistemas filosóficos aquí indicados, hablamos en la Narracion. El Nirutka, uno de los Vedangas, es un glosario que explica los términos oscuros de los Vedas.

119. El alma es la union de los Dioses; el universo reposa en el alma suprema; el alma produce la serie de los actos que se ejecutan por seres animados.

120. Contemple el Braman el éter sutil en las cavidades de su cuerpo; el aire en su accion muscular y en los nervios del tacto; la suprema luz en el calor digestivo y en sus órganos visuales; el agua en los fluidos de su cuerpo; la tierra en sus miembros;

121. la luna en su corazon; los genios de las ocho regiones en el oido; á Visnú en el andar; á Hara en su fuerza muscular; á Agni en la palabra; á Mitra en la facultad excretoria; á Prayapati en su poder generativo.

122. Pero debe representarse al gran Ser, como supremo señor del universo mas sutil que un átomo, brillante como oro puro y á quien el espíritu no puede concebir sino en el éxtasis de la contemplacion mas abstracta.

123. Algunos le adoran en el fuego elemental; otros en Manú señor de las criaturas; otros en Indra; quiénes en el aire puro, y quiénes en el eterno Brama.

124. El, envolviendo con los cinco elementos todos los seres, los hace pasar sucesivamente del nacimiento al incremento y despues á la disolucion, á manera de rueda.

125. Asi, el hombre que en su alma reconoce al alma suprema, presente en todas las criaturas, se muestra igual hácia todos y obtiene la suerte felicísima de ser absorbido en Brama.»

126. Aquí concluyó el sabio: y el Duidya que lee este código de Manú, promulgado por Brigú, será siempre virtuoso y obtendrá la deseada beatitud.

NUM. II.

CONSTITUCIONES GRIEGAS EN GENERAL.

Se refiere á la Narracion Lib. II y III.

Un código es al tiempo mismo un sistema y una historia, porque en él se reflejan los rasgos ó la vida de las naciones; pero mas puros, mas bellos, mas ordenados. Quiere la razon por lo tanto, que para dar completa idea de las naciones, como es nuestro intento, tomemos por parte el tratado de las constituciones de cada pueblo, mas ámpliamente que se hubiera podido y debido hacer en el cuerpo de la narracion.

Pero si acerca de los gobiernos de la India, del Egipto y de otros Estados asiáticos podemos tener noticias, que cada dia van adquiriendo extension y fundamento, merced á los nuevos descubrimientos y al mas exquisito y cuidadoso modo de distinguir, de valuar, de rehacer aquellas reliquias, no nos está, sin embargo, concedido ver sus particularidades y armonía de una manera tal, que podamos esclarecer de un modo absoluto, no solo su naturaleza general, sino tampoco sus especiales y prácticas aplicaciones. Por otra parte aquellas constituciones, diversas completamente de las nuestras de hoy dia, y dominadas por principios extraños á la presente civilizacion, pueden ofrecernos algun ejemplo aislado, pero nunca una gran aplicacion de las doctrinas que rigen las sociedades modernas.

Todo al contrario en Grecia. Aquí desaparecen, ó se van disipando los elementos orientales; no mas castas, no mas dominio privilegiado de sacerdotes ó patriarcal de reyes: á la unidad compacta en que el hombre nada es, sucede la individualidad; administracion, justicia, haciendas, todo se regula de un modo conforme al nuestro; nuestros códigos conservan todavía gran parte de aquellas leyes. Hé aquí por qué, abandonando las exquisitas indagaciones y la minuciosa exposicion de los gobiernos anteriores, y contentándonos con lo que de ellos decimos en la narracion, creemos deber nuestro el detenernos sobre los de Grecia. Pero antes discurriremos sobre ellos en general, dando tambien noticia (cosa esencial para la inteligencia de los historiadores y clásicos) del sentido que los Griegos daban á las varias palabras relativas al gobierno, y descenderemos despues al estudio de las legislaciones peculiares de los pueblos mas famosos.

Homero, la fuente mas antigua de conocimientos positivos sobre la Grecia, nos la presenta dividida en muchísimas ciudades, sujetas al dominio de uno solo. Despues de las emigraciones de los Tesalienses y de los Dorios, se arruinaron los gobiernos y los imperios, y de aquí procedieron varias formas de gobierno, que pueden sin embargo reducirse á tres generalmente: ó el supremo derecho y el mando está en uno solo, ó en pocos, ó en todos. Cada género despues, se divide en dos especies, segun que el que tiene el supremo mando lo ejerce en su provecho particular, ó en pro del comun. Donde domina uno solo, se dice que hay *reino* ó *tiranía*; donde pocos, *aristocracia* ú *oligarquía*; donde todos, *democracia* ú *oclocracia* (1).

La cosa pública es la cosa del pueblo; pero no se entiende por pueblo toda reunion de hombres de cualquier manera congregados, sino una multitud unida por el derecho y por la comun utilidad. No es, pues, el provecho la primera causa de la asociacion, sino una inclinacion natural del hombre; por lo cual, donde quiera que se reuna una multitud de esta naturaleza, capaz de bastarse á si misma por sus fuerzas, y por tener las cosas necesarias para la vida, y formando para cuidado y tutela de estas una administracion, allí se forma la ciudad (*civitas* πολιτεια), la sociedad civil.

Para constituir y mantener la sociedad, son necesarios auxilios, parte exteriores y parte colocados en el ánimo y en la voluntad del hombre: tales son las cosas necesarias al sustento y al vestido, las posesiones, una norma comun de derecho, fuerzas para defenderse, y voluntades acordes en conservar la sociedad. Para que no decaigan estas cosas, será preciso deliberar y decretar, hacer cumplir los decretos, y castigar á los transgresores. Lo primero se hace por el consejo público, lo segundo por los magistrados, lo tercero por los jueces (2).

Si aun hoy dia es difícil deslindar con precision las funciones de estos tres poderes, mucho mas lo era en lo antiguo, cuando consistiendo las leyes en su mayor parte en usos ó costumbres, quedaba abandonada á los magistrados una parte del poder legislativo.

Pueden encontrarse los dos poderes reunidos en uno solo, en pocos, ó en todo el pueblo. Si uno solo gobierna, de modo que los ministros, los consejeros y los jueces dependen de su voluntad, se ejerce el despotismo (μοναρχία, δεσποτεία, παμβασιλεία), inusitado entre los Griegos, á no ser

(1) ARISTÓTELES, *Polit.* III, 5; I, 4.—HAASE, *ad Xenoph. de rep. Laced.*—LUZAC, *De Socrate cive.*—HUELMAN, *Staatsrecht des Alterthums*, p. III.—ROETSCHER, *Aristophanes und sein Zeitalter.*—SCHOEMANN, *Antiq. juris publici Græcorum.*

(2) ARISTÓTELES, *Polit.* IV, 11, 1. Τρία μορία τῶν πολιτειῶν πασῶν: ἓν μὲν τὸ βουλευόμενον περὶ τῶν κοινῶν, ἕτερον δὲ τὸ περὶ τὰς ἀρχάς, τρίτον δέ τι τὸ δικάζον.

cuando alguna que otra vez se dejaba ver un tirano.

Si gobiernan pocos, tienen esta primacía ó por nobleza (δυναστεία), ó por riquezas (τιμοκρατία πλουτοκρατία). En el primer caso, pueden ser los nobles de igual derecho entre sí, ó de derecho diferente, como cuando las supremas magistraturas se dan solamente á pocas y determinadas familias hereditarias. Si los gobernantes se muestran dignos de su puesto, el gobierno se llama *aristocracia*; si indignos, *oligarquía* (1). Puede ser templado en muchas ocasiones por el derecho de la multitud.

Cuando por último, sin consideracion á nacimiento ó riquezas puede acercarse á la república cualquiera, que no sea indigno, entonces existe la *democracia* ó gobierno del pueblo, la cual si se extravía y abusa se llama *oclocracia*.

Los que son verdaderamente ciudadanos por pleno derecho, importa que se hagan dignos y aptos para los negocios públicos, lo cual se obtiene por medio de la educacion pública, y apartándolos de todo mezquino lucro. Asi como el primer cuidado de un Estado es la conservacion, asi será excelente ciudadano el que á ello contribuya, y que podrá ser por otra parte un hombre malo. Buena es la república donde sea pequeña la diferencia entre la virtud cívica y la humana.

En tiempo de Homero encontramos la autoridad real separada ya del sacerdocio, si bien los
Reyes homéricos. reyes cumplian alguna vez los sacrificios, y se consideraban sagrados y emparentados con los Dioses. Su derecho no estaba fijo en las leyes ó pactos, sino en la costumbre y en la naturaleza de los súbditos ó del príncipe. Algunas veces estaba el dominio repartido entre diversos príncipes, uno de los cuales presidia como primero entre los iguales.

El reino era casi hereditario, porque á los padres ancianos ó muertos les sucedia el hijo, si al pueblo empero no le parecia bien excluirlo. Unico signo de la magestad eran el cetro y el pregonero. Gozaban una parte del territorio público, tributos y donativos del pueblo, y en la mesa, mayor porcion de manjares y vino.

Tres deberes principales incumbian á los reyes; en el exterior capitanear el ejército, hacer justicia en el interior, y cumplir algunos ritos del pueblo. Pero las declaraciones de guerra y paz se hacian en consejo con los capitanes, y probablemente administraria tambien justicia por medio de otros.

Sacerdotes. Los ritos practicados por los reyes eran los que no estaban cometidos á los sacerdotes. Estos estaban adscritos á algunos templos, y era su obligacion cumplir las ceremonias que en ellos debian verificarse; las demás podia cumplirlas cada padre por su familia, cada capitan por su ejército, cada rey por su pueblo. Las purificaciones, los auspicios y otros vaticinios, eran propios de los sacerdotes ó de las sacerdotisas.

El sacerdocio era conferido por el pueblo ó hereditario. Este último nació de haber sido en un principio algunas ceremonias propias de ciertas gentes ó familias, por lo cual, aun cuando luego se hicieron públicas, les fueron reservadas, ó bien, de que habiendo sido algunos templos erigidos por particulares, estos conservaron su sacerdocio, por derecho de patronato, como diriamos nosotros. Los sacerdotes, fuera de su ministerio en el templo, eran de la misma condicion que los demas ciudadanos, y no estaban exentos de los cargos civiles, aunque todos eran nobles.

Los nobles se distinguian con los nombres de Nobles.
héroes, magnates (ἡρώων, ἀρίστων, ἐξόχων ἀνδρῶν). El origen mas comun de la nobleza, debe, en mi opinion, colocarse en los extranjeros, que viniendo de fuera y subyugando á los indígenas, dividieron entre sí la mejor parte del territorio.

Los principales entre los nobles se llamaban ancianos (γέροντες), sin atenderse á la edad; y no se resolvia negocio de interés, sin tomar su parecer y consentimiento. Bien armados en la guerra, y frecuentemente en carros, superaban á la plebe, que cubierta de ligera armadura marchaba á pié. Llamaban alguna vez á la plebe al consejo (ἀγορὰν), pero no tanto para que resolviese, cuanto para que oyese lo que ellos discutian ó decretaban; reservando únicamente para sí el derecho de hablar en las asambleas. Tal vez sin embargo disintiendo entre sí los capitanes, se remitia á la plebe la disputa, procurando cada cual adquirir apoyos con que vencer á su rival.

Dos especies habia de esclavos: ó hechos en Siervos.
la guerra (δμῶες), ó comprados á mercaderes y corsarios. Despues de los Heráclidas existieron los siervos de la gleba, como los hilotas de Esparta y los penestes de Tesalia. Homero no hace mencion de estos, aunque sí de los libres pobres (θῆτες), que se dedicaban al trabajo, bien cultivando los campos, bien aplicándose á las artes (δημιούργοι), ó tambien al poco comercio que entonces se hacia.

Los derechos no estaban determinados por
leyes ciertas, sino por el uso y costumbres recibidos, y como inspirados por los Dioses: por lo Leyes.
cual, los oráculos y los derechos entre los hombres se llamaban igualmente θέμιστες, y ningun sacrilegio juzgaban peor que la violacion de las leyes, siendo para ellos la justicia el cargo mas sagrado de los reyes. Administrábase esta entonces por los padres de familia en las cuestiones domésticas; en las exteriores, por los reyes, que en los casos mas graves oian á los gerontes ó ancianos; y reunidos en lugar sagrado, y presentes los heraldos, oian á los testigos y los discursos de los contendientes, sentenciando despues los jueces, teniendo en su mano el cetro de los heraldos.

Asi se quitaba en parte á los particulares la Delitos
venganza; pero se dejaba en parte á los ofendidos, los cuales establecian una multa por via de satisfaccion (ποινή), y no conviniendo en ella, no podia el homicida permanecer en la ciudad, teniendo que salir desterrado. En cuanto á los hurtos y rapiñas entre ciudadanos, se decidia en juicio; entre extranjeros, no eran delito.

Ciertamente se estipularian tambien contratos, Contratos.
pues que sin estos no marcha la sociedad. Las nupcias se contraian por el consentimiento de

(1) El mismo *ibid.* III, 5, 2 y *Eth.* VIII, .

los padres: á los que buscaban una jóven se les hacian donaciones (ἕδνα), proporcionadas á la fortuna del esposo, pero el dote casi no se encuentra, pues solamente era una donacion hecha por los padres á las hijas, sobre la cual tenia la mujer el dominio, teniendo el uso el marido. Cuando el matrimonio se disolvia por el marido por causa de adulterio, volvia á los padres los ἕδνα. Se verificaba el matrimonio con una sola mujer, pero podian tenerse concubinas. Los hijos legítimos se dividian entre sí la herencia por partes iguales, dándose solo á los naturales una parte proporcionada al haber hereditario. Cuando no habia varones, heredaban las hembras, y sino los agnados.

Aristocracias. Se ve, pues, que en la edad heróica los gobiernos eran mas bien aristocracias que monarquías. La ausencia de los reyes para el sitio de Troya disminuyó todavía mas su poder, y quizá ya entonces mudaron de gobierno algunos Estados, como sucedió en Creta; cesando tambien los reyes despues de los Heráclidas en Tebas y en Atenas, y mas tarde y poco á poco en las demás ciudades, de las cuales se apoderaron los nobles. Habia algunos de estos que lo eran por nacimiento (εὐπατρίδαι, εὐγενεῖς), pero siendo muy pocos para atender al gobierno de una república, entraron á la parte con ellos los poseedores de terrenos, y los mas distinguidos entre los de pesada armadura (γεωμόροι, ἱπποβόται, ἱππεῖς), ó bien los que habian adquirido riquezas por medio del comercio, lo cual sucedió principalmente en las colonias. En las ciudades instituidas por los Dorios, de donde estos habian arrojado á los Aqueos se compuso la nobleza de los vencedores, que predominaban sobre los vencidos; siendo muy poco diversa en algunas colonias, donde la república se administraba por los primeros fundadores y sus descendientes, con exclusion de los que nuevamente llegaban á ella.

En las ciudades agrícolas, y en donde consistia la fuerza en la caballería pesada, ocupaban los nobles por su mayor parte las ciudades y sitios fuertes, como los castillos de los señores de la edad media, mientras que dispersos por la campiña habitaban en ella los plebeyos, sus colonos y clientes. En las mercantiles por el contrario debia la plebe habitar en las ciudades mismas, ocasion continua de destruccion del poder de los pocos.

Pueblo. Hallábase el pueblo en todas partes dividido en hermandades y tribus; pero no de igual manera. Eran en unas partes las tribus de nobles unas, otras de plebeyos; eran en otras mixtas. Era comun lo primero, en donde habia gentes de diversa estirpe, y lo segundo donde lo eran de la misma, ó donde los forasteros se habian mezclado con los nativos. En Argos y otras partes habia tres tribus de Dorios, á saber: los Hilenses, los Dimanos y los Panfilos, con una Hirnesia, que no era dórica; en Sicione, tres dóricas y una egialense; en Cicico, cuatro jónicas y dos de otra estirpe; en Efeso, cinco de estirpes diversas.

Aun en las mixtas, los que no gozaban del pleno derecho civil, estaban sin embargo unidos con los magnates por vínculos de parentesco y de religion, y á fin de que ningun extraño se mezclase entre ellos, no se reputaba ciudadano sino al que de ciudadano nacia. Donde por el contrario, se distinguia la raza noble de los plebeyos, no eran estos reputados generalmente como ciudadanos; pero algunos poseian libremente, pagando un tributo, y otros eran á su vez siervos de la gleba. En algunas ciudades habia algunos que servian, no al público ó á los particulares, sino á algun númen ó templo; libres por lo demás, pero excluidos de los negocios del comun.

Los ciudadanos de pleno derecho, se trataban de los asuntos públicos en las asambleas, en los oficios de los magistrados, y en los juicios. Las asambleas, llamadas γερουσία, y alguna vez βουλή, estaban compuestas de un número fijo de magnates, ó creados ó por derecho hereditario. Así se componian en Corinto de doscientos, pertenecientes solo á los Bacchiadas; de nuevecientos en Hélide, que eran perpetuos, y sacados de ciertas familias; de sesenta en Gnido (ἀμνήμονες), perpetuos y elegidos entre los nobles; de ciento ochenta en Epidauro, los cuales elegian de su seno algunos artunos (ἀρτύνους), como un pequeño consejo; entre los masaliotas, se componian de seiscientos perpetuos (τιμοῦχοι), elegidos entre los magnates, quince de los cuales con tres presidentes constituian el pequeño consejo. En algunas ciudades era un término medio entre el senado de pocos y la asamblea de todos, congregándose algunos elegidos (σύγκλητοι). Asambleas.

Muy diversa era la cualidad de los magistrados; pero sus oficios pueden reducirse á estos: Magistrados. recaudar y custodiar las rentas públicas, administrar los negocios militares, convocar el senado y el pueblo, y recoger los votos; arreglar el régimen público, y cumplir las ceremonias religiosas por la república. En todas las ciudades principales eran los que presidian el consejo de la república, los juicios, los ritos religiosos y hasta los ejércitos.

Estos se llamaban arcontes, reyes, pritanos, cosmos, demiurgos y artunos. Eran pritanos entre los Corintios, donde anualmente elegian uno entre sí los Bacchiadas; llamábanles basileyos ó reyes los Mitilenses, arcontes los Atenienses, cosmos los Cretenses, demiurgos los Helidenses, los Mandinenses, los Asineos, los Aqueos, los Argivos, y los de Tesalia, y eran llamados artunos en Epidauro.

Creábanse á perpetuidad ó por tiempo determinado, entre ciertas familias ó entre toda la nobleza, ó entre los que tenian patrimonio, y eran elegidos ó por los magistrados, ó por aquellos de cuyo seno se sacaban, ó por los principales magnates, ó por todo el pueblo. Casi todos tenian que someterse al fin de su cargo á un exámen de sus actos ante ciertos magistrados, ó ante el senado, ó ante el gran consejo.

Tres especies de juicios se conocian; uno de Juicios. controversias privadas, otro de delitos de particulares contra particulares, ó contra la república, y el tercero por abuso de autoridad en los magistrados. Juzgaban el senado, ó el pueblo, ó los magistrados; pero de las culpas gravísimas, que se castigaban con la muerte, el destierro ó la confiscacion, solo conocian gene-

ralmente el senado y el pueblo, juzgando regularmente el senado ó algun cuerpo de gran dignidad de los asesinatos, en que la expiacion y la venganza parecian unidas con la religion. De las controversias privadas y de los delitos menos graves, conocia generalmente en las ciudades dominadas por pocos, un magistrado solo, mas bien que una asamblea.

Dos cosas son necesarias principalmente para conservar el poder en manos de los nobles; primeramente, conservar en lo posible las riquezas, y ademas, que se hagan por sus costumbres y carácter, superiores á la plebe. Por esto, en los paises donde la principal riqueza consistia en propiedades rústicas, se mandó que no pudieran venderse ó enajenarse los patrimonios. En cuanto á la educacion, estaba bastante descuidada, excepto en Creta y en Esparta; pero cuando uno aspiraba á la magistratura y á los honores, se instituian sindicaturas (δοκιμασίαι) para examinar su vida y excluir á los indignos.

Decaia la aristocracia cuando el pueblo, considerando sus fuerzas, no queria estar ya sometido á unos pocos, que mas atendian á su provecho particular que al comun. Varias causas aceleraron su caida, y despues del siglo VII surgieron graves conmociones entre la plebe y la nobleza, en las que, fingiendo algunos demagogos favorecer al pueblo, concluian por hacerse arbitros de la autoridad, ó por comun consentimiento se sometia esta á uno solo, por un tiempo dado, ó durante su vida (αἰσυμνῆται). Tales fueron Pitaco de Mitilene, Dracon, Solon, Zaleuco y Carondas.

Tiranías. La tiranía, teniendo por orígen la fuerza, no conocia ley ó freno, por lo cual, segun su carácter y política, hacian bien los tiranos al pueblo o le oprimian, rodeándose de satélites, y persiguiendo á los de ánimo liberal, hasta que pronto eran lanzados de su usurpado solio; máxime con la ayuda de los Espartanos, que agentes de los magnates, estaban siempre dispuestos contra los tiranos.

Democracia. De en medio de estas turbulencias surgieron personas sabias, instruidas en las leyes y en la administracion de la república, que dieron reglamentos nuevos ó restablecieron los antiguos, como hicieron los siete sabios, Pitágoras, Zaleuco y Carondas.

Dicen que entre los Aqueos prevaleció el gobierno en comun apenas cayó la monarquia; pero aquel se insinuó generalmente poco á poco, principalmente despues de la guerra pérsica. Avezados en esta á las olas, adquirieron el ardor y la independencia propios de la vida del mar, mientras que los nobles, muertos en la guerra ó arruinados, cedian el campo á la nueva gente. Y mas aun conquistaron la democracia los que se aliaban con Atenas, protectora de esta como lo era Esparta de la aristocracia. No se sabe, sin embargo, á punto fijo cómo y cuándo se efectuó tal revolucion.

Es intento de las democracias que en la administracion de la república tengan todos los ciudadanos igualdad de derecho, la cual puede ser por el número, y por la dignidad: por la dignidad, si cuanto mayores cargos civiles sostiene, tanta mayor influencia tiene en la administracion pública; por el número, si todos son iguales en derecho sin miramiento alguno á la dignidad. En este último caso es mas bien el gobierno de la multitud que del pueblo; del anterior nace la timocracia ó la aristocracia. Es sin embargo necesario que la libertad se regule de modo que para nada se atienda al censo al conferir las dignidades, si no se quiere correr el riesgo de excluir á los dignos. A fin, pues, de que no degenere, es preciso educar á los ciudadanos de manera que sepan discernir á los mas dignos. Por esto el abandono en las costumbres trae consigo la ruina segura de las repúblicas.

Suele haber en todas las democracias comicios de todos los ciudadanos, un senado anual elegido entre estos, para presidir á los comicios, deliberar acerca de las cosas cuya decision debe dejarse al pueblo y para disponer el modo de tratar con este, y de que dé sus votos. Ante el pueblo se trata de dar ó derogar las leyes, de la guerra, de la paz y de las alianzas, de la creacion de magistrados, de su remocion ó castigo, y de los delitos capitales que interesan al Estado.

Los magistrados se eligen de entre todos los ciudadanos indistintamente, por uno año ó por menos; no puede una misma persona desempeñar diversas magistraturas ó la misma, sin un intervalo; están ajustados á leyes fijas, y sujetos á una residencia concluido su cargo. Hasta los jueces se sacan de todos los ciudadanos; ante ellos denuncian las causas los magistrados, que presiden segun sus diversos géneros, y publican la sentencia dictada por los jueces, haciéndola cumplir.

A fin de que el exceso de riqueza no desequilibre el poder y la autoridad, se han puesto ciertos límites á las posesiones, y en alguna parte, el que sobresale es removido durante algun tiempo de la república.

La democracia moderada difiere de la absoluta, en que si bien en ambas el poder supremo existe en el pueblo, el cual lo ejerce en los comicios, estos en las moderadas se regulan de modo, que la gente pobre é imperita no prevalezca sobre la rica é instruida. Puede, pues, intervenir en ellos el que quiera, pero ni los pobres son atraidos á ellos por la oferta de un precio, ni se multa al que no interviene, por lo cual faltan las mas veces los que tienen precision de ganarse el sustento. En las absolutas por el contrario se hacen mercenarios los comicios, siendo invitados á ellos los mas pobres por medio de un estipendio, y no estando los ricos obligados á asistir bajo multa. En las primeras, pocos comicios se reunen, y solo para tratar determinadas cosas, de la mayor importancia para la república, dejando las otras al senado y á los magistrados; ni se lleva al pueblo cosa alguna sino por autoridad del senado, no teniendo fuerza la voluntad de este ni la del pueblo, cuando es contraria á las leyes. En las absolutas por el contrario, se reunen con frecuencia los comicios, tiene el senado poca ó ninguna autoridad, y se rige la república por la voluntad del pueblo, cuyo arbitrio prevalece hasta sobre la ley.

En aquellas los magistrados se eligen por votos, en esta por suerte; en las primeras, no se da por los juicios estipendio alguno, en las otras sí, por lo cual concurren á ellas los pobres con preferencia á los propietarios; concluyendo de este modo por gobernar verdaderamente los mas, puesto que siempre los buenos son los menos. La plebe, pues, que de este modo saca partido, se ingeniará siempre en oprimir á los magnates, dando oidos á los calumniadores, agravándolos con inícuos juicios, ó imponiéndoles grandes multas, ó confiscando sus bienes, ó desterrandolos. Los magnates, por el contrario, para conservar su poder forman entre sí alianzas y ligas (ἑταιρεῖαι), ó piden auxilio á los extraños y á los enemigos de su patria.

NUM. III.

ESTADO ESPARTANO.

Se refiere á la Narracion, Lib. III, cap. 5.

§ I.—*Los Dorios.*

Es fama que los Dorios habitaron en tiempos antiquísimos la Tesalia, desde donde por la Ftiotide pasaron á establecerse á la Estiótide, y junto á los montes Olimpo y Osa, y arrojados despues de allí, junto al Pindo, y que finalmente, abandonando la Tesalia, se estacionaron en el país colocado entre el monte Eta y el Parnaso, país que de ellos recibió el nombre de Dóride. Afirman ademas, que en la Estiótide se mezclaron con los Dorios los Heráclidas (1), habiendo sido adoptado por su rey Egimio, Hillo, hijo de Hércules, de cuyo nombre fue llamada de los Hilesios una de sus tribus, siendo las otras los Dimanos y los Panfilos (2). Despues de haber muchas veces intentado, aunque inútilmente, invadir el Peloponeso, finalmente cerca de ochenta años despues de la destruccion de Troya, guiados por los capitanes heráclidas Temeno, Cresfonte y Aristodemo, y reforzados por los Etolios mandados por Osilo, atravesaron por Náupato ciudad de los Locrios, y venciendo á los Aqueos ocuparon gran parte de la península. A este paso habrian dado motivo los Tesalienses, que haciendo una irrupcion desde el Epiro en la Tesalia, no solo obligaron á los Beocios á dejar el campo, sino que movieron tambien otros muchos pueblos de su antiguo asiento. En el Peloponeso, la Argólide y la Laconia juntamente con la vecina Mesenia estaban en aquellos tiempos bajo el dominio de los Aqueos, y dicen era su rey Tisamenes, hijo de Orestes; Corinto estaba habitada por los Eolios, bajo los Sisífidas, la Egialea por los Jonios, la Elide por los Epeos; en la Pisátide, en la Trifilia y en gran parte de la Mesenia, reinaban los Nélidas; la Arcadia finalmente, estaba ocupada por los Arcades, pueblo de orígen pelásgico, que de tiempo inmemorial se hallaba en él establecido; y cuentan que todos estos pueblos, hecha alianza y amistad con los Dorios, continuaron viviendo tranquilos en sus moradas. Los Epeos atrajeron, sin guerra, á sí á los Etolios, y al poco tiempo, formando ya un solo pueblo, sometieron á los Piseos y á los Trifilios: los Nélidas, arrojados por los Dorios de la Mesenia, se retiraron á Atenas: parte de los Aqueos, expulsados de la Laconia, se refugiaron en la Egialea, en donde rechazando á los Jonios que pasaron al Atica, dieron despues al país el nombre de Acaya; los otros conducidos por Pentilo, hijo de Orestes, abandonando segun refieren, el Peloponeso, y habiéndoseles unido otros muchos pueblos, fijaron de nuevo sus hogares en la isla de Lesbos, y en las opuestas playas del Asia. En el Peloponeso ocuparon los Dorios todo el país que antes era de los Aqueos, tocando la Argolide á Temeno, á Cresfonte la Mesia, y á Asistodemo la Laconia. No mucho despues, Aletes uno de los Heráclidas, sin oposicion de aquellos capitanes, se apoderó de Corinto, y desde allí, haciendo una irrupcion en Atica, los Dorios quitaron á los Atenienses hasta Megara.

§ II.—*Los naturales.*

Los antiguos habitantes de estas tierras ocupadas por los Dorios no fueron todos súbitamente subyugados ó expulsados; porque consta que algunos fueron sometidos muchos siglos despues (3) y otros haciéndose partícipes de los derechos de ciudadanía, formaron un solo pueblo con los Dorios, por lo que en muchas de sus ciudades se encuentran mencionadas, ademas de las tres tribus de los Dorios, muchas otras que deben ser de los antiguos habitantes (4). Aquellos, pues, que no fueron admitidos á la ciudadanía, ó se sometieron al poder de los vencedores, como los que entre los Espartanos y otros son llamados periecos (5), ó fueron poseidos como esclavos, como sucedió con los hilotas entre los Espartanos, los gimnetos ó gimneos entre los

(1) ESTRABON, IX, 4, siguiendo á Eforo, dice que los Heráclidas se les unieron en la Dóride.

(2) MULLER, *Dor.* II: «El nombre mismo certifica la existencia de la tribu de los Panfilos, formada por advenedizos de varias estirpes, que se asociaron á los Dorios»; pero no hay razon para creer con Lachmann, lib. I, pág. 105, que esta se uniese á las otras en el Peloponeso. Mejor razona C. F. Hermann en la disertacion acerca de las causas que turbaron la igualdad de poderes entre los Espartanos.

(3) PAUSANIAS, III, 2, 5, dice que Egina en Laconia, fue expuguada por Arquelao y Carilao (a. 884-827); Faris, Amicla y Geronta, por Telecio (a. 827-787), y Elo por Alcamenes, hijo de este; aunque de las palabras de Pausanias no aparece con bastante claridad, si entonces fueron vencidos, ó si fueron reducidos por haberse rebelado, ni creyeron mas verdadera una que otra cosa los escritores antiguos. Pero es probable la conjetura de Müller, de que Micenas y Terinto estuvieron largo tiempo en poder de los Aqueos, y que solo fueron subyugadas por los Dorios despues de la guerra de Persia.

(4) Así entre los Argivos, los Epidauros y los Eginetas, la cuarta tribu se llamaba Hirnesia; entre los Siciones, de los Egialenses, *Pausanias*, III; entre los Corintios, se dice que habia ocho tribus, SUIDAS, *sub v.* πάντα ὀκτώ.

(5) ARISTÓTELES, *Polit.* V, 2, 18, habla de los periecos de los Argivos, que segun Pausanias, VIII, 27, parece que habitaron á Tirinto, Isa, Ornea, Micena y otras ciudades menores. De cuanto dice, pues Herodoto, VIII, 73, acerca de los Cinurios, puede deducirse, que vencidos los Hornesios, principió á darse su nombre, sino á todos, á muchos á lo menos de los otros periecos que estaban en la misma condicion; aunque quizá no era la misma la condicion de todos: ἐκδεδώριευνται δὲ ὑπό τε Ἀργείων ἀρχόμενοι καὶ τοῦ χρόνου, ἐόντες Ὀρνεῆται καὶ περίοικοι.

Argidios, los coroneforos y los catonacoforos entre los Sicionios. Pero la condicion de estos es acaso anterior á la venida de los Dorios, pues que ya antes aparece que los Aqueos y otros extranjeros habian reducido á la esclavitud á los antiguos habitantes del país. Por lo demás, en ninguna otra ciudad se cruzaron menos los Dorios y menos se mezclaron con los extranjeros que en Esparta, ni rechazaron con mas constancia sus constituciones y costumbres, por lo cual mientras en todas las demás ciudades, por el contacto con los extranjeros, degeneró poco ó mucho la antigua y pura raza de los Dorios, el Estado espartano fue el único entre todos que conservó el sello dórico.

§ III.—*Hilotas.*

En ninguna otra ciudad mas que en Esparta estaba mandado que todos los ciudadanos, exentos de todo cuidado de tráfico y de familia, se dedicasen enteramente al Estado; porque como el cultivo de los campos, el ejercicio de las artes, del comercio y otras cosas tales necesarias en una ciudad, parece que pueden alejar de los cuidados del Estado los ánimos de los que las ejercen, teniéndoles ocupados en procurar su provecho propio, habian sido confiadas, no á ciudadanos, sino á hombres de condicion inferior, que sirviesen sí á la ciudad, y la proveyesen de las cosas necesarias para el sustento y para el uso del cuerpo, pero que no tuviesen parte en la ciudadanía. Preciso es, por lo tanto que tratemos de esto antes que de todo lo demás, y principiaremos por los hilotas.

Dicese haber tomado estos el nombre de Helos ciudad de la Laconia (1), cuyos habitantes, habiendo opuesto larga y obstinada resistencia á los Dorios, aun despues de sometidos los demás, vencidos finalmente, fueron reducidos á la esclavitud (2), y su nombre fue desde entonces dado á todos los de igual condicion, aunque no fuesen de la misma ciudad. Bastante crecido fue el número de los hilotas, en especial despues de la segunda guerra Mesénica, porque todos los Mesenios que quedaron en su patria fueron hechos hilotas. En tiempo del mayor apogeo de Esparta, parece que llegaron á contarse doscientos veinte y cuatro mil; pero despues de la batalla de Leuctra, y de la restauracion de Mesene por Epaminondas, mucha parte de ellos recobró la libertad (3). Preciso es, sin embargo, decir que fueron siervos mas bien del Estado que de los particulares; no podian ser condenados á muerte, ni manumitidos sino por un decreto público, y el mismo gobierno por un antiguo pacto no podia venderlos fuera del país. A los particulares cuyas tierras cultivaban, les pagaban anualmente una cierta porcion de grano y frutos, fuera de la cual nada podia exigir el amo, so pena de execracion, y todo lo que recogian de mas, lo hacian suyo, por lo cual sucedió que no pocos de ellos se enriquecieron (4). Solian ademas los Hilotas prestar servicios á los amos ó á cualquiera otro ciudadano, y aun acompañar á los primeros á la guerra, habiendo tambien algunos que cultivaban terrenos, no de los particulares sino del Estado, y que estaban empleados en los servicios públicos. Otros, finalmente, aunque pocos, de los mas jóvenes y robustos, militaban en el ejército, aunque solamente como soldados ligeros, ó bien como marineros ó entre la chusma en los buques, despues que los Espartanos comenzaron tambien á guerrear por mar. Si algunos eran alistados en las tropas de armadura pesada, como muchas veces sucedió en la guerra del Peloponeso, se les prometia por premio su libertad.

La condicion de los hilotas en general, si bien un poco mejor que la de los siervos vendibles, aparece, sin embargo, que fue bastante dura y pesada; como la de hombres que adheridos á la gleba y cultivando tierras no suyas, sin ser admitidos á ningun honor, y careciendo de libertad civil, arrastraban una vida sujeta al ageno querer. No podia, por consiguiente, menos de suceder, que muchos cansados de su suerte abrazasen con calor cualquiera ocasion que se les presentase de adquirir su libertad: ni maravilla tampoco que los Espartanos proveyesen por los mejores medios, á fin de que aquellos no tomasen tanta fuerza y poder que amenazasen daño á los amos. A esto se dirigia especialmente entre otras muchas, la institucion de la criptia (5): en tiempo determinado se mandaba un gran número de jóvenes espartanos á recorrer ocultamente dia y noche todas las tierras de los hilotas para vigilarlas, y cuantos se encontraban maquinando el daño del Estado, eran reducidos á su deber ó se les quitaba la vida.

No se cerró del todo á los hilotas el camino de la libertad, porque primeramente se hacian libres muy á menudo los que en la guerra habian prestado útiles servicios, y no era raro con posterioridad que los Espartanos tomasen por compañeros de sus hijos á los hijos de los hilotas, los cuales, así como en la disciplina civil, así tambien se distinguian en la libertad, obteniendo alguna vez hasta la ciudadanía (6). En la segunda guerra Mesénica, careciendo el Estado de ciudadanos, se dice que los hilotas fueron dados

(1) Müller quiere derivar el nombre de hilotas del verbo *ἑλεῖν omar*, como *δμώς siervo* de *δαμᾶν domar*. Y Eforo en Estrabon, VIII, 5, si es exacto el texto, dice que ya eran llamados *εἵλωτας* todos los periecos subyugados por los Espartanos, aun antes de que Helos fuese vencida; pero esto es poco verosímil, y ese pasage está corregido, segun cree Walckenaer. Lachmann cree que fueron llamados hilotas ἀπὸ τῶν ἑλῶν, esto es, por los campos húmedos y pantanosos que habitaban; opinion ya antes manifestadas por Kortum.

(2) Dicen unos que esto se efectuó por Agis, hijo de Euristenes, otros por Soos, otros por Alcamenes; lo cierto es, que este concluyó lo que los anteriores habian principiado.

(3) Cuán grande fuese despues el número de los hilotas, aparece de que los Etolios en una ocasion condujeron cincuenta mil, como nos enseña Plutarco, *Cleom.*, c. 18; lo que sucedió pocos años antes de Cleomenes IV.

(4) Ateneo, VI, 85, nos enseña que tambien muchos penestes de los Tesalienses se hicieron ricos.

(5) En el ejército espartano habia tambien una coborte llamada *κρυπτεία*.

(6) Eran estos llamados *μόθακες* ó *μόθωνες*, entre los que acaso habia esta diferencia; que *μόθωνες* se llamaban antes de ser hechos libres, y *μόθακες* despues. A estos pertenecieron acaso tambien los llamados por Jenofonte, *Hell.*, V, 3, 9, *νόθοι τῶν Σπαρτιατῶν... τῶν ἐν τῇ πόλει καλῶν οὐκ ἄπειροι*; porque es creible que fuesen dados por compañeros á los hijos legítimos, los que los Espartanos habian tenido de siervas hilotas. De este modo puede explicarse, cómo Lisandro y Gilipo que fueron *μόθακες*, se dijesen hijos, de Aristócrito heráclida el uno, y de Cleandridas el otro.

por maridos á matronas viudas, concediéndoles, no solo la libertad, sino tambien la ciudadanía, y estos fueron llamados ἐπεύνακτοι: libertinos νεοδαμώδεις (1) fueron llamados otros, que parece gozaban en cierto modo de una condicion media entre los ciudadanos y los extranjeros, como entre los Romanos los Latinos-junianos. Tuvieron tambien los Lacedemonios siervos venales, pero en muy corto número.

§ IV.—*Periecos.*

Fueron llamados periecos los que habitaban las cercanías de la ciudad y del territorio de Esparta; eran Aqueos de estirpe (2), y fueron sometidos por los Dorios vencedores, bajo pactos desiguales. Cuan grande fuese su número, puede deducirse de que Licurgo, ó mas bien Polidoro, les asignó treinta mil heredades, y se dice que sus ciudades llegaron una vez á ciento (3). Todo el país estaba dividido en varias partes, cada una de las cuales estaba gobernada por un magistrado mandado de Esparta (4): créese sin embargo que los habitantes mismos crearon entre sí sus magistrados para regir y administrar los asuntos de cada ciudad. Excluídos en Esparta de todo derecho de ciudadanía, no tenian voto ni eran admitidos á los empleos (5), ni á los casamientos, y solo pagaban tributos y entregaban cuantos soldados se les pedian, así de armadura pesada como de la ligera. No solo atendian al cultivo de los campos, sino tambien á las artes, á los oficios y al comercio, no estando en esto sujetos á la disciplina espartana (6); y su condicion, aparte la carencia de la libertad, no era tan pesada ni molesta, por lo cual los vemos conservarse fieles á los Espartanos mucho mas que los hilotas.

§ V.—*Espartanos.*

Los Espartanos ó Esparciatas se llamaron asi del nombre de la ciudad que los Dorios, dueños ya de la Laconia, hicieron cabeza del país y asiento de su reino, por lo cual recibió tambien esta el nombre de Lacedemonia, tomando como propio el del territorio (7). Mezcláronse primeramente con los Dorios espartanos algunos de otras razas, y con el transcurso del tiempo, y en muchas ocasiones fue su número aumentado con los hilotas, que educados á la manera de los Espartanos, obtuvieron libertad y ciudadanía. Aparece tambien que alguna vez participaron de esta hasta los extranjeros (8), cosa muy rara en un principio; pero Agis III y Cleomenes III con objeto de dar fuerza al Estado, acogieron en este á muchos hilotas, periecos y extranjeros. Tres eran primeramente las tribus de los Espartanos, á saber: las antiguas de los Dorios, de que antes hemos hablado, repartidas en diez curias cada una y llamadas obas; cada oba estaba dividida en diez estirpes, y estas finalmente en treinta familias (οἴκους), así que despues del rey Polidoro se contaban nueve mil familias (9). Pero desde Cleomenes, á causa de los muchos extranjeros admitidos á la ciudadanía, se abolió aquella antigua division del pueblo, y aparece la ciudad dividida en cinco barrios, y en otras tantas tribus los ciudadanos (10).

§ VI.—*Clases.*

No habia en un principio órdenes ó clases distintas segun el censo (11), sino que todas tenian iguales derechos y una parte casi igual de terreno. Porque si bien la propiedad de los campos pertenecia en cierto modo al Estado, estándole reservada una parte para las necesidades públicas, el resto se habia dado en posesion á los ciudadanos, por partes iguales en cuanto habia

(1) Hubo algunos llamados ἀφέται y ἀδέσποτοι, de condicion inferior a la de los neodamodos.

(2) Ademas de los Aqueos, parece que se sujetaron á los Espartanos otros pueblos de la misma condicion; aunque nada se dice de los Minios, acerca de los cuales véase á Lachmann, p. III, columna 77-80, no hay duda en que deben colocarse entre los periecos igualmente que los Cinurios, cuyo país habria sido primeramente sojuzgado por Echestrato, hijo de Agis, Pausanias, III, 2, 3, habiéndose despues disputado largamente su posesion los Espartanos y los Argivos, hasta que por último, despues de la gloriosa batalla de Otriades, hácia la LVIII.ª olimp. quedó durante siglos en poder de los primeros; Pausanias, II, 38, 5; Tucid., V, 41.—En Jenofonte se distinguen tambien de los periecos los Chiritas, pueblo de Arcadia; pero no aparece que disfrutasen de mejor condicion.

(3) Como algunas de sus ciudades estaban situadas en la Mesenia, debe decirse, que aquella distribucion se practicó despues de sojuzgada la Mesenia misma, y estando tambien comprendida en las 30,000 heredades, cuya division se haria en los tiempos del rey Polidoro.

(4) Tucidides, IV, 53, dice que todos los años se mandaba desde Esparta á la isla de Citeres (Cerigo) uno de estos magistrados Κυθηροδίκην; acaso se mandaban dos á las demás partes, pues que en total eran veinte despues que sojuzgada la Mesenia, se habian elevado desde cinco hasta diez las divisiones de las tierras de los periecos. V. Muller, Lachmann y otros.

(5) Cuando leemos en Tucidides que Diniades perieco fue capitaneando la escuadra, debemos entender la de los Scilotas, no la de los Espartanos.

(6) Platon, *Leg.*, I, pág. 687, parece indicar que los magistrados espartanos corrigieron alguna vez severamente hasta las costumbres de los periecos; οἱ τ' ἄν ἐπ' ἀγρῶν ἴδοις, οὔτ' ἐν ἄστεσιν ὅσων Σπαρτιάταις μέλει συμπόσια, οὐδ' ὁπόσα τούτοις ξυνεπόμενα.

(7) Segun Pausanias, III, 11, 1. Véase á Helio Dionisio en Eustasio, *Com. á la Iliada*, cuya opinion si fuese cierta, Homero, en el lib. IV de la Odisea, v. 1, habria por prolepsis ó anticipacion llamado Lacedemonia á la ciudad. Sin embargo, es incierto el sentido de aquel pasage, tanto mas, cuando que poco antes v. 10, distingue á Esparta de Lacedemonia, y hubo tambien algunos que llamaron á esta ciudad Lacedemonia y Esparta (αὐτῆς τῆς πόλεως τὸ μέν τι Λακεδαίμονα, τὸ δὲ Σπάρτην ἐκάλουν). El escoliador Didimo, seguido por Lachmann, dice que se llamaba propiamente Esparta, la parte donde se elevaba la fortaleza.

(8) En Jenofonte, *Hellen.* V, 3, 9, son nombrados en el ejército de Agesilao ξένοι τῶν τροφίμων καλουμένων, los cuales aunque resulta que no fueron Espartanos, es de creerse que pudieran obtener la ciudadanía mas fácilmente que los otros. A esto se refiere tambien un pasage de Plutarco en las *Institutiones Laconichæ*, aunque está falto y adulterado.

(9) Acerca de las obas véase á Plutarco, en *Licurgo*, c. 6, y Muller, *Doride*, II, p. 78. Ninguno, que sepamos, designó claramente las estirpes (γένη); pero es probable que las τριακάδες nombradas por Herodoto, I, 65, sean las estirpes, pues que tambien los Atenienses las llamaban τριακάδες por el número de familias en ellas comprendidas. Lachmann se engañó asignando diez familias á cada estirpe, y trescientas á cada oba, por haber interpretado mal la palabra τριακάς, que significa no la trigésima parte, sino un todo compuesto de treinta partes; ni creemos que pueda venir en apoyo de tal opinion la licencia usada por Arato en los *Fenómenos* V, 554 y 702, donde dice δυωδέκαδα en vez de δωδεκατημορίου.

(10) Mesoa, Pitana, Kinosura, Limna y Duma. Los escritores que solo mencionan tres son todos anteriores á Cleomenes, y nosotros creemos que este cambio se introdujo por las leyes de este, si bien pudo suceder que se introdujera en las tribus cuando muchos nuevos fueron admitidos á la ciudadanía por los tiranos Macanidas y Nabis (Liv. XXXVIII, 34, 6). Por lo demás, en vez de Δύμα, Lachmann pone Σπάρταν, y no se apartó mucho Müller diciendo Πόλιν. Haas finalmente, en los comentarios á Jenofonte acerca de la república de los Espartanos, p. 203, elevó á seis el número de los barrios de la ciudad, inducido por razones de muy poco fundamento.

(11) Diversamente opinan Kortüm, Weser y otros, que imaginan la historia al acaso y á su capricho; al segundo de los cuales responde muy bien Hermann.

sido posible (1). Corriendo despues el tiempo, siendo mas extensos los límites del reino, y no bastando ya sus posesiones á muchas familias, cuyo número habia aumentado, se hicieron nuevas distribuciones de terrenos á ciudadanos pobres, apareciendo ejecutada la última en los tiempos del rey Polidoro, despues de vencida la Mesenia, en cuyo tiempo ascendió á nueve mil el total de estas porciones, cuando antes era de cuatro mil quinientas, y en un principio se contaban solo dos mil ó pocas mas (2). Mas no fue fácil conservar siempre esta igualdad de posesiones, porque si bien no se podian vender ni dividir los campos á cada familia asignados, á fin de que siempre se conservasen enteros los patrimonios, sin embargo, segun que era mayor ó menor el número de hijos de un mismo padre, como todos debian vivir con los frutos de una porcion igual de terreno (3), tenia necesariamente que suceder que algunas familias fuesen mas ricas ó mas pobres que otras. Podíase muy bien reparar este mal con la asignacion á los necesitados de campos libres, ó con las adopciones de los huérfanos en otras familias, ó con su casamiento con las hijas herederas, ó mandándoles á colonizar fuera del país; pero no siempre se conseguia por estos medios quitar la desigualdad una vez nacida, y para impedir que se difundiese y creciese demasiado el número de ciudadanos pobres, no pocas veces sucedió que muchos hermanos viviendo en una misma casa tuviesen juntos una sola mujer.

Podia tambien una familia hacerse mas rica que otra, si por derecho de herencia adquiria muchos terrenos y eran pocos los hijos entre quienes debian dividirse, lo cual debia especialmente suceder, despues de una gran mortandad de ciudadanos, como cuando en el año 466 pereció á consecuencia de un gran terremoto la mayor parte de la juventud.

Añádase á esto la ley de Epitadeo que concedia á todos el derecho de poder legar por testamento sus propios campos y hacer donacion entre vivos (4), por cuya ley, habiendo los mas ricos podido atraer á sí fácilmente los patrimonios de los que lo eran menos, excluyendo á los herederos, creció en poco tiempo hasta tal punto la desigualdad de bienes, y se disminuyó tanto el número de poseedores, que en tiempo de Agis III, de setecientos que eran, quedaron reducidos á solos ciento. Es preciso, sin embargo, no atribuir solamente á la ley de Epitadeo este tan grave mal, pues se debe en verdad achacar en mucha parte al haber sido arrebatada á los Espartanos la Mesenia, despues de la batalla de Leuctra. Introducida una vez la desigualdad de bienes, pronto comenzó tambien á turbarse la igualdad de derechos y surgir cierta diversidad de órdenes; porque aquellos que por su pobreza no llevaban á los banquetes públicos la misma porcion de viandas que los otros, perdieron parte de los derechos civiles, siendo tales al parecer los llamados ὑπομείονες (menores), á los cuales se contraponian οἱ ὅμοιοι, esto es, los ciudadanos que iguales entre sí, gozaban por completo de aquellos derechos (5). Pero para conservar la dignidad de iguales no era suficiente la entidad del censo, sino que se requeria ademas un método de vida conveniente a la institucion civil. El que la hubiese violado gravemente, ó el que desde su niñez no hubiese seguido las reglas prescritas por las leyes á los iguales, era considerado como uno de los ὑπομείονες, por mas propiedades que tuviese. Aparece, sin embargo, que relajada la antigua severidad, se tenia posteriormente mas respeto al patrimonio y al linage, que á la bondad de vida y costumbres.

A estas dos clases de ciudadanos débese añadir una tercera (τῶν νεοδαμῶν), de los nuevos populares ó ciudadanos, los cuales aparece de su mismo nombre que disfrutaban de la ciudadanía (6), si bien con menores derechos que los antiguos ciudadanos. No se puede, sin embargo, determinar exactamente cual fuese su condicion.

§ VII.—*Licurgo.*

Suele atribuirse á Licurgo la institucion del gobierno espartano, del senado, de las asambleas, de las magistraturas, de los juicios y de toda la disciplina civil, y se dice que con sus leyes restableció en Esparta el órden turbado por las largas discordias intestinas. Pero lo que se cuenta acerca de su vida y del tiempo en que vivió, es casi todo fabuloso y contradictorio, de tal modo que algunos han creido á Licurgo personaje imaginario mas bien que real. Nosotros, sin dudar de la existencia de un Licurgo legislador de los Espartanos, no creemos poder determinar en qué tiempo haya vivido, ni cuáles sean sus leyes; porque la mayor parte de las instituciones que

(1) PLATON, en el lib. III *de las Leyes*, llama afortunada á Esparta, porque pudo establecer (ἰσότητά τινα τῆς οὐσίας) cierta igualdad de bienes entre los ciudadanos sin las odiosas leyes agrarias, habiendo los Dorios repartido en iguales porciones los terrenos de Laconia, cuando se posesionaron de ella. Este, pues, refiere esta division á los principios de la república, sin mencionar á Licurgo, á quien otros creyeron su autor, siendo en verdad mas creible que no haya sido Licurgo quien primero hiciera esta institucion, sino que solo hiciera una division de los nuevos campos entre los ciudadanos, restableciendo la igualdad ya destruida. En cuanto á la temeridad de Kortüm y de Lachmann, que reputan fabulosa toda esta narracion de la igualdad de bienes, véase á Hermann, lib. I, p. 12.

(2) ISÓCRATES, *Panatenaicos*, c. 100, dice en número redondo οὐ πλείους δισχιλίων, no mas de dos mil; ni necesitaba el orador hablar con precision aunque fuesen realmente 2,400; ademas de que pudo el número aumentarse despues, así por el aumento de poblacion, como por los muchos ciudadanos adjuntos, como resulta de Aristóteles, *Polit.* II, 6, 12: λέγουσιν ὡς ἐπὶ τῶν προτέρων βασιλέων μετεδίδοσαν τῆς πολιτείας, ὥστ' οὐ γίνεσθαι τότε ὀλιγανθρωπίαν, πολεμούντων πολὺν χρόνον; καί φασιν εἶναι ποτέ τοὺς Σπαρτιάτας καὶ μυρίους.

(3) Entre muchos hijos, no hay duda de que solo el mayor era el heredero. Indícalo la anotacion de Proclo á Hesiodo, las *Obras y los dias*, v. 374, en que dice que Licurgo habia creido conveniente dejar un solo heredero (δεῖν ἕνα κληρονόμον καταλιπεῖν). Este por lo tanto percibia los frutos de los campos, y como padre de familias (ἑστιοπαμῶν) suministraba los alimentos á los hermanos (ταῦταις).

(4) De las palabras mismas de Plutarco aparece que esta ley fue dada despues de los tiempos de Lisandro; pero Aristóteles indica que ya tenia fuerza en sus tiempos, si bien atribuye falsamente á Licurgo lo que es obra de Epitadeo.

(5) Muller observó que los Espartanos son llamados ὅμοιοι por excelencia, y con él tambien Lachmann, si bien este interpreta malamente muchos pasages, y dice cosas que de ningun modo pueden aprobarse. Por lo demás, cualquiera podrá convencerse de que desde muy al principio existió el órden de los iguales, leyendo á Aristóteles, *Polit.* V, 6, 1, si habló con exactitud.

(6) Porque δαμώδεις parece ser lo mismo que δημότας *habitantes*, y estos eran ciudadanos, como resulta de un fragmento de Tirteo en Plutarco, *Licurgo*, c. 6. Oscuras son las palabras de Esiquio; δαμώδεις· δημοτά ἢ οἱ ἐντελεῖς πῶφαρα Λακωσι; donde ἐντελεῖς deberian ser ciudadanos de pleno derecho.

se dicen dadas por Licurgo, las creemos no imaginadas por la mente de un solo hombre, sino introducidas y confirmadas poco á poco, naciendo como espontáneamente de la índole y del espíritu del pueblo mismo. No sin razon por tanto, creyeron los antiguos que debian atribuirse á la voluntad divina mas bien que al humano saber, y particularmente á Apolo, antigua divinidad de los Dorios (1).

§ VIII.—*Gobierno.*

El sistema de gobierno fue mixto en lo antiguo y templado por el poder de los reyes, de los magnates y del pueblo; porque la suprema autoridad residia en este y en el senado, de los cuales eran los reyes presidentes y moderadores. Los senadores eran veinte y ocho ó treinta, comprendiendo en ellos á los reyes; y correspondiendo este número al de las obas, no sin fundamento conjeturaron algunos que por cada oba se nombraba un senador (2). Eran estos creados por aclamacion por los votos de todo el pueblo; pero se elegian solamente de entre los ancianos sexagenarios y de vida y costumbres irreprensibles (3); por lo que parece que cuando despues comenzó á distinguirse de los otros el órden de los iguales, solamente de este gremio se sacarian los senadores (4). Su dignidad era perpetua, no anual, y no estaban sujetos á dar cuenta de sus operaciones, teniendo el doble encargo de juzgar las causas capitales de los ciudadanos y los delitos de los reyes, y de proveer al régimen del Estado. Los decretos del senado debian, sino todos, á lo menos en su mayor parte, llevarse ante el pueblo, por cuyos votos eran aprobados ó desechados (5).

§ IX.—*Asambleas.*

Las asambleas del pueblo se convocaban en épocas fijadas por la ley, en un suburbio entre Babica y Cnacion (6); las extraordinarias se reunian segun la necesidad, por intimacion de los magistrados que tenian el derecho de tratar con el pueblo. Leido á este el decreto del senado que tendia á persuadir una cosa, los magistrados si les parecia le dirigian un discurso: ningun particular podia hablar en la asamblea sin haber obtenido antes permiso de los magistrados, ni á mas se extendia el derecho del pueblo, que á aprobar ó desechar los decretos del senado (7). Si el pueblo añadia ó quitaba en ellos alguna cosa ó los modificaba (8), el senado mismo y los reyes podian anular la determinacion del pueblo (9). Pero alguna vez acaecia que si los senadores no estaban de acuerdo acerca de un punto, ó habia alguna otra razon, la discusion se remitia completamente al pueblo, y entonces la asamblea tenia mayor libertad y poder para discutir y determinar. Votaban los ciudadanos que no tuviesen menos de treinta años (asi dice Plutarco en *Licurgo*), excepto los que por ignominia (ἀτιμίαν) hubiesen perdido su derecho, siendo poco probable que alguna vez interviniesen en las asambleas hasta los periecos ó sus mandatarios. Daban su voto no por cédulas ó alzando las manos, sino aclamando, y si alguna vez por los gritos del pueblo no se podia comprender bien su voluntad, se le hacia dividir en grupos segun las diversas opiniones.

En los tiempos posteriores, establecida la diferencia entre los iguales y los inferiores, se encuentra hecha mencion de otras asambleas menores, á las cuales parece que eran llamados únicamente los iguales, excluyéndose á los inferiores (10). Los objetos, pues, acerca de los cuales se consultaba al pueblo, tenemos que eran los siguientes: la eleccion de algunos magistrados y de los senadores, las controversias en las sucesiones de los reyes, la manumision de los hilotas, la sancion ó anulacion de una ley, y finalmente se tomaba su parecer sobre la guerra, la paz y las alianzas; pero cuáles de estos negocios se trataban en las asambleas mayores, cuáles en las menores, ni se sabe con certeza, ni acaso estaba claramente determinado en las leyes.

§ X.—*Reyes.*

Entre los magistrados debemos hablar en primer lugar de los reyes, llamados ἀρχαγέται y βάγοι. Eran dos de la estirpe de los Heráclidas y de las

(1) Algunos han interpretado por χρησμούς *oráculos* la voz ῥήτρας, como llamaban los Espartanos á las leyes; pero esta entre los Dorios y los Eolios, significa tambien pacto ó decreto humano sin que haya en él idea alguna de divina autoridad. Asi opinan muchisimos.

(2) No es digno de ser refutado cuanto dice Lachmann de los dos senados de los Helesios y de los Dimanos, á los cuales se habria unido el tercero de las Panfilos. Es por otra parte muy incierta la conjetura de que por cada oba se sacase un senador, porque ninguno de los antiguos hace mencion de ello, ni aun los que buscaron las causas del número de los senadores.

(3) Plutarco describe exactamente el modo en que eran elegidos, y Aristóteles dice *puerilmente en juicio* (παιδαριώδη κατά τήν κρίσιν), II, 6, 18; acaso porque este juicio en aquel tiempo era mas una apariencia que otra cosa. En alguna ocasion, sin embargo, como dicen él mismo y Demóstenes, la dignidad senatorial era un premio que se daba á la virtud (ἆθλον ἀρετῆς). Añade Aristóteles que se nombraban por peticion.

(4) Aristóteles, dice la eleccion dinástica de los senadores (αἵρεσιν δυναστευτικήν): de lo que debemos inferir que entonces se acostumbraba sacarlos de ciertas familias solamente.

(5) PLUTARCO en *Agis*, c. 11: οἷς τό κράτος ἦν ἐν τῷ προβουλεύειν. En muchas cosas, sin embargo, era árbitro el senado κύριον τῶν μεγίστων dice Plutarco, *Licurgo*, c. 26; κύριον μεγάλων κρίσεων, ARISTÓTELES, II, 6, 17, donde κρίσεις no debe entenderse solamente por juicio.

(6) Véase á PLUTARCO en *Licurgo*, c. 6: ὥρας ἐξ ὥρας ἀπελλάζειν μεταξὺ Βαβύκας καὶ Κνακιῶνος, donde se entiende ὥρας ἐξ ὥρας *en ciertos tiempos*, y el escoliador de Tucidides, I, 67, dice que las asambleas ordinarias se reunian en el tiempo del plenilunio. El mismo Plutarco enseña que Babica era un puente y Cnacion un arroyo. Posteriormente se reunian en la Sciada, edificio de Esparta. Véase á PAUSANIAS, III, 12, 8.

(7) Las palabras de la *retra* (ley), δάμῳ δὲ τάν κυρίαν ἦμεν, καὶ κράτος, se explican de este modo por PLUTARCO, en *Pericles*; τὴν ὑπὸ τῶν γερόντων καὶ τῶν βασιλέων προτεθεῖσαν γνώμην ἐπικρῖναι κύριος ἦν ὁ δῆμος; en el que se incluye tambien necesariamente el derecho de rehusar, y maravilla que esto se haya puesto en duda por Göttling, *Com. á la política de Aristóteles*, p. 478 y por LACHMANN, p. 199.

(8) Parece que esto no podia acaecer, sino despues de proposicion hecha al pueblo ó por un magistrado ó por un senador, ó hasta por un particular á quien se hubiese concedido el uso de la palabra.

(9) Por ley de Teopompo y Polidoro: αἰ δὲ σκολιὰν ὁ δᾶμος ἕλοιτο, τοὺς πρεσβυγενέας καὶ ἀρχαγέτας ἀποστατῆρας εἶμεν.

(10) Solo Jenofonte, *Hel.*, III, 3, 8, hace mencion distinta de la μικρά ἐκκλησία, *pequeña asamblea*, y de cuanto dice, resulta que los ὑπομείονας eran de ellas excluidos. Tittmann, p. 100, quiere que solo interviniesen los magistrados, y Lachmann, p. 24, los senadores, los reyes y los eforos. Hermann, *De los iguales*, página 15, quiere que esta pequeña asamblea fuese οἱ ἔκκλητοι τῶν Λακεδαιμονίων, *los elegidos de los Espartanos*, frecuentemente mencionados por Jenofonte; pero esta opinion no es bastante fundada.

familias de los Agidas y de los Europontidas, que traian su orígen de Euristenes y de Procles, hijos gemelos de Aristodemo. Por órden de sucesion heredaba el reino el primer hijo del difunto, nacido despues que reinaba su padre, y no habiendo hijos, ó no siendo estos aptos para reinar por defecto corporal, se llamaba á un hermano ó á un agnado, de modo que jamás fuesen los dos reyes de una misma familia. A los reyes menores de edad se les daba por tutores á los parientes mas próximos, para que gobernasen el reino, y estos eran llamados πρόδικοι. Los reyes culpados de algun delito grave podian ser depuestos, sin que por ello se invalidara en los hijos el derecho de suceder (1).

La potestad real era poco mas ó menos la misma que en los tiempos heróicos tuvieron los gefes de todos los demás Griegos, consistiendo en presidir el consejo público, administrar la justicia, mandar los ejércitos y cumplir los sacrificios en nombre de la ciudad. Los reyes de Esparta, pues, ademas del cuidado de otros muchísimos ritos sagrados, eran sacerdotes del Júpiter celeste y del Júpiter espartano; presidian el senado y le consultaban sobre lo que concernia al Estado; no valia su voto mas que el de los demás (2), y regulaban juntamente con los senadores las asambleas del pueblo. Pero yendo siempre en aumento el poder de los eforos, tanto en las asambleas del pueblo como en el senado, disminuia mucho la autoridad de los reyes. Les correspondian los casamientos de las herederas y otras cosas concernientes á la jurisdiccion doméstica, por lo cual debian hacerse ante ellos las adopciones. Tenian ademas la inspeccion de los caminos públicos, y el juicio de las cuestiones que acerca de ellos ocurriesen. En tiempo de guerra, el poder militar estaba enteramente en manos de los reyes, los cuales en lo antiguo mandaban ambos de consuno el ejército, y en tiempos posteriores, para evitar las disensiones que solian ocurrir entre ellos acerca de las empresas que debian acometerse, se estableció por ley que se diese el mando al uno ó al otro. Cuando últimamente principiaron los Espartanos á guerrear en muchos y lejanos paises, se eligieron no pocas veces generales diversos de los reyes, y casi nunca reunieron estos al mismo tiempo el mando de los ejércitos de mar y tierra.

El consejo del rey se componia de los polimarcos, á los cuales se añadieron despues otros tres personajes sacados del órden de los iguales, para inspeccionar los víveres y otras cosas de necesidad, y ademas de estos, podian ser admitidos por el rey á su consejo dos eforos encargados de mantener la disciplina militar. Frecuentemente se dieron al rey como consejeros y custodios muchos otros, por cuya autoridad y consejos se gobernase. Podian los magistrados hacer venir al rey del ejército, y castigarle por una empresa mal conducida, de modo que con razon podria decirse, que tanto en el territorio como fuera de él, eran mas bien reyes de nombre que de hecho. Añádase á esto, que estando el poder dividido entre dos, debia necesariamente ser mas débil, y con el objeto finalmente de que no olvidasen los legítimos límites de su poder, exigian mensualmente los eforos de los reyes el juramento de observar fielmente las leyes, y consultaban cada nueve años á los dioses, si debian dejarlos continuar en su cargo ó destituirlos.

El vestir de los reyes, conforme en un todo con un poder de esta naturaleza, no era mucho mas rico que el de los particulares; su casa estaba fabricada y adornada con antigua sencillez; su alimento les era suministrado á costa pública en los banquetes comunes de todos los ciudadanos (3); de las tierras situadas en los paises de los periecos sacaban rentas bastante crecidas, ademas de parte de las víctimas (de aquellas, sin duda, que se inmolaban en los sacrificios públicos ó en la guerra para el ejército), y de las primicias de los ganados de cerda; su puesto era el primero en todas las asambleas, y disfrutaban el honor de que á su venida se levantasen todos, excepto los eforos. A su muerte finalmente se les hacian grandísimos honores, casi mas que humanos, y se decretaba luto público y vacaciones por diez dias.

§ XI.—*Eforos.*

Siguen ahora los eforos que suponen algunos instituidos por Licurgo, y otros en el tiempo solo de Teopompo (4). Su poder, de muy pequeños principios, creció poco á poco hasta tal punto, que se hicieron los verdaderos gefes del Estado; porque mientras en lo antiguo se limitaba á decidir las contiendas entre particulares, y acaso á vigilar las costumbres, se arrogaron en adelante hasta la sindicatura de la conducta de los magistrados en su patria y fuera, y no solo cuando salian de su cargo, sino tambien cuando estaban todavía revestidos del poder, ya civil, ya militar, podian llamarlos á juicio, reducirlos á prision, multarlos y hacerlos condenar á muerte (5); derecho de que usaron alguna vez contra los mismos reyes. Obtenido por último el derecho de poder tratar con el senado y el pueblo (6), supieron utilizarle de tal modo, que ni este ni aquel hacian cosa alguna sin ellos, y muy á menudo les concedia el pueblo entera libertad de determinar acerca de los mas importantes negocios. Parece que en los últimos tiempos, los eforos tenian tambien la administracion del erario y de los impuestos. Mientras que á ellos estaban

(1) Asi, condenado y depuesto Plistonates, heredaron el reino, primero el hijo mayor Agesipolis, y despues el menor Cleombroto. PLUTARCO, *Agis*, c. 3.

(2) Tucidides, I, 20, contradice la opinion vulgar de que los reyes tuviesen dos votos.

(3) HERODOTO, VI, 57, y JENOFONTE, *De la república, lac* XV (XIII), 4, donde HAAS, p. 253 interpreta con razon *σκηνὴν cenáculo*, y entiende el otro pasage, V, 3, 20, *συσκηνοῦσι βασιλεῖς ἐν τῷ αὐτῷ*, no por domicilio sino por mesa comun.

(4) Otros dicen que en tiempo de Chilon, DIOGENES LAER. I. 1.

(5) Los eforos no podian condenar á muerte, pudiendo solo el senado, JENOFONTE, *Hellen.*, V, 4, 24.—Aqui mencionaremos por incidencia las *escitales* de que se servian para comunicar las órdenes á los magistrados empleados fuera. (*Asi los eforos como el general tenian un baston de igual calibre. Arrollábase á él una cinta, y escrito á lo largo lo que ocurria, se desarrollaba y se dirigia, no pudiendo por lo tanto leerlo mas que el que tuviese un baston semejante en donde rodearlo*).

(6) Por mandado de los reyes, acaso en un principio, mientras ellos se hallaban en la guerra lejos de Esparta, de este modo es facil explicar lo que Plutarco pone en boca de Cleomenes (*Vida de Cleomenes*), c. 10); si bien él claramente no indica otro que ὁ κρίνειν, *el juzgar*. Véase ademas á PLUTARCO en *Agidas*, c. 5 y 9, y á TUCIDIDES, I, 87.

todos sujetos, ellos á nadie lo estaban, ni podian ser citados á dar cuenta sino por sus sucesores (1). Hasta la supersticion concurria al acrecimiento de su poder, porque se creia que acostados en el templo de Pasifae, ó mientras en ciertos tiempos consultaban los augurios, eran amonestados por el cielo con señales y consejos. La magistratura de los eforos era por otra parte popular, y se oponia por lo tanto á la aristocracia de los reyes y de los senadores (2); porque su dignidad no era perpetua como la de estos, sino que se elegian anualmente (3), y entre los ínfimos. Eran en número de cinco (4), y vivian juntos en una casa situada en el Foro. El primero del colegio daba nombre al año (5); obraban generalmente de comun acuerdo entre sí, y lo que agradaba á los mas se cree que no podia ser impedido por los menos.

§ XII.—*Otros magistrados.*

Poco sabemos de cierto acerca de los otros magistrados. Los Pitios ó Piteos en número de cuatro, eran ministros elegidos por los reyes para ir á consultar el oráculo de Delfos, interpretar juntamente con los reyes y custodiar sus vaticinios. Los Prosenios cuyo número es incierto, asignaban á los embajadores el alojamiento, y les ofrecian los donativos igualmente que á cualesquiera otros huéspedes que envian de otra ciudad. Los Nomofiláceos (guardadores de las leyes) se duda si eran magistrados de la antigua república, ó fueron instituidos en tiempos posteriores (6).

Los Armosinos como los γυναικονόμοι (moderadores de las mujeres) de los demás Griegos, velaban especialmente sobre las costumbres de las mujeres (7). El Pedonomo vigilaba sobre la disciplina de los niños y de los jóvenes, y estaban sujetos á él cinco ó seis *Bideos* ó *Bidios* (8). Los Empeloros son comparados con los ἀγορανόμοις, y eran inspectores de los mercados (9). De los Armostos se ha hablado anteriormente. Los Polimarcos capitanes de las seis cohortes llamadas *moras* por los Espartanos, cuidaban tambien en la ciudad de los banquetes (10). Los Hipagretas en número de tres, eran nombrados por los eforos entre trescientos jóvenes selectísimos que se llamaban ἱππεῖς (caballeros), y eran sus gefes. Débense por último, mencionar los Agatoerges, si bien no son de contar entre los magistrados: cada año nombraban los eforos cinco entre los que salian de los caballeros, para valerse de su auxilio en los negocios dudosos, principalmente en los exteriores.

§ XIII.—*Juicios.*

Todo juicio correspondia ó al senado, ó á los magistrados, cada uno de los cuales juzgaba por sí las cosas que creia de su competencia, sin llamar á otros jueces elegidos entre el pueblo ó reunir el colegio de jueces. El pueblo en las asambleas no juzgaba causas, sino cuando por acaso se iba á decidir una cuestion suscitada sobre sucesion al reino. Las causas capitales se enviaban al senado, al cual se unian tambien los eforos cuando se trataba de los delitos de los reyes (11). Los litigios nacidos de contratos entre particulares, eran juzgados por los eforos; los que surgian entre compradores y vendedores en el Foro, por los empeloros; por los reyes las cuestiones acerca de las herencias, y las que concernian á los caminos públicos; las faltas contra las ordenanzas públicas eran castigadas, unas por el senado, otras por los eforos, y por los otros magistrados las demás. Tres especies de castigos se imponian, á saber; la multa, la pérdida de la ciudadanía y la muerte (12). Las multas eran muy leves en las causas de poco momento, pero fuertísimas por lo comun en los delitos mas graves de los reyes ó de los magistrados. Perdian la ciudadanía los que faltaban á las buenas costumbres y á la pública disciplina (13), y especialmente ios que en la guerra se mostraban cobardes y miedosos, para los cuales habia diversas notas de infamia (14): de la misma manera eran castigados los célibes. Los condenados á muerte ó eran degollados en la prision ó arrojados en la ceada. Antiguamente los Espartanos no tenian leyes escritas, teniendo despues poquísimas (15); y juzgaban que las costumbres y la disciplina civil conservaban mejor el Estado que las leyes y las penas.

§ XIV.—*Educacion.*

La educacion de los Espartanos se dirigia ante todo á que la union de los ciudadanos formase un cuerpo único y casi un individuo, y á que apartado todo lo que pudiera separar á los unos de los otros, los ánimos de todos ligados junta-

(1) Por esto Platon en las *Leyes*, IV, p. 712, y Aristóteles, *Polit.* II, 6, 4, comparan su poder á la tirania. Encuéntrase un ejemplo de eforos llamados á juicio por sus sucesores en PLUTARCO, *Agis*, c. 6.

(2) CICERON, en el III de las *Leyes* y de la *República*, los compara con los tribunos de la plebe en Roma.

(3) Por lo que dice ARISTÓTELES, *Polit.*, II, 6, 16 y 18, no puedo seguir la opinion de HERMANN, *De homœis*. p. 15, que cree que eran elegidos por el senado. PLATON en el III de las *Leyes* dice que su poder era ἐγγὺς τῆς κληρωτῆς, cuyas palabras, aunque de sentido no muy claro, no dicen que fuesen elegidos por suerte ni por pocos.

(4) Los eforos menores acaso eran ministros de los mayores, como sabemos que se llamaban entre los Romanos pontífices menores á los secretarios de los mayores.

(5) Tomaban posesion del cargo, y principiaba el año lacónico, hácia el equinoccio de otoño. Véase DODWELL, *De cyle.*, 320, y TUCIDIDES, *Anales*, p. 168

(6) Encuéntranse mencionados solamente en Pausanias III, 11, 2, y en las inscripciones de los tiempos romanos.

(7) Escaso acerca de esta palabra: solo se menciona en las *Inscripciones espúreas* de FOURMONT.

(8) Acerca de la forma y significado de esta palabra, véase á BÖCKHAUS, C. J. I., p. 88 y 609. HERMANN, *Antig. griegas*, § 24, 15, donde nos presenta seis, conjetura no sin fundamento, que el pedonomo estaba adjunto al colegio de los Bideos como πρέσβυς, *cabeza*, *gefe*.

(9) En las espúreas de Fourmont, son cinco (61, 62), segun aquel pasage de Platon citado por CRACIO II, 8. p. 86.

(10) Añado aquí los nombres de los otros gefes militares λοχαγοί, πεντηκοντῆρες, ἐνωμοτάρχαι, ἱππαρμοσταί, ναύαρχοι, ἐπιστολεῖς, τριηράρχοι.

(11) PLUTARCO, *Apoftegm. lacon.*, tom. II, p. 120, τὰς περὶ τοῦ θανάτου δίκας πλείοσιν ἡμέραις οἱ γέροντες κρίνουσι.

(12) Acerca del destierro y los tormentos corporales enumerados por algunos, véase á MULLER, p. 222.

(13) A esto se refiere lo que Jenofonte, en el cap. X, 7. *de las cosas espartanas*, dice del que era expulsado del órden de los iguales.

(14) Τρέσαντες, *bellacos*, TUCIDIDES, V, 34, dice que fueron notados con la ignominia mas abyecta los que se rindieron á los Atenienses en Esfacteria.

(15) No es necesario detenernos á demostrar como fabulosa la retra de Licurgo, μὴ χρῆσθαι νόμοις ἐγγράφοις, PLUT. en *Licurgo*, c. 13.

mente por la igualdad de costumbres y de estudios, se dedicasen enteramente á la república. Teniendo, por lo tanto, cuan lejos era posible la codicia del lucro privado, el lujo, la vanidad y todos los demás vicios que son causa de la disolucion del Estado; apartando desde muy temprano á los jóvenes de las torpezas y de la depravacion, por medio de estudios honestos; infundiéndoles el amor á la patria, y el respeto á las leyes y á los magistrados; acrecentando sus fuerzas de ánimo y de cuerpo por medio de un asiduo ejercicio, los formaban buenos ciudadanos y guerreros fuertes y valerosos, que con su brazo y su consejo servian para ayudar á la república, dentro y fuera de ella.

Apenas nacian los niños se consideraban casi menos de los padres que del Estado, por lo cual debian llevarse ante los ancianos de las gentes y de las tribus, los cuales, examinando las formas de su cuerpo, decidian si convenia educarlos ó exponerlos (1). Los que habian de educarse eran criados por sus madres hasta la edad de siete años, en que arrancados de la casa paterna recibian la educacion en comun. Presidian á los niños, distribuidos por el pedonomo en compañías y en tropas (2), algunos jóvenes (3), que regulaban sus juegos y les enseñaban los diversos ejercicios, precediendo siempre el ejemplo. Segun la diversa edad eran diversos los ejercicios; pero tendiendo todos igualmente á dar al cuerpo agilidad y sufrimiento para las fatigas, por lo cual usaban muy poco del pugilato y la lucha, como útiles solamente en los combates de los atletas, y de ningun provecho para la guerra. Los ejercitaban frecuentemente en la caza, y en muchas especies de danzas, especialmente en las guerreras (4); así que sus juegos y combates eran casi siempre á modo de batalla, faltando solo el hierro, y daban por último, prueba de paciencia en la fiesta anual de Diana Ortosia.

Muy parco era el alimento de los niños, y menos de lo que bastaba á saciarles; debian procurarse por sí lo que les faltaba, no siendo cosa torpe el robar con este objeto, con tal que no se dejasen sorprender, pues si se les cogia, eran azotados con látigos, no por el daño causado á otro, que era de poco momento, sino por no haber sido bastante previsores y diestros en robar. Su vestido era modesto y grosero; despues de los doce años, llevaban un solo manto al año sin vestidura interior; no iban calzados, llevaban la cabeza descubierta y rapada, y les estaba prohibido el uso de los perfumes y de los baños calientes. Las compañías dormian en habitaciones comunes, tendiéndose sobre juncos ó yerbas.

Juzgaban de poco provecho las letras para formar debidamente los ánimos de los jóvenes, y creian mucho mas eficaz la compañía y el ejemplo de los hombres probos y prudentes. Por esto, y aun cuando en el resto de la Grecia, especialmente á la conclusion del quinto siglo, principiaron los sofistas, retóricos y filósofos á cultivar las varias especies de doctrinas, y á formar con ellas parte de la educacion infantil, los niños espartanos poco mas aprendian de letras que lo que servia para las necesidades diarias de la vida; estaban ademas completamente apartados de las artes, ó eran admitidos á ellas con gran cautela y tarde, como temiendo que con ellas perdiesen la antigua sencillez de alma, y se disminuyese en ellos el respeto á las costumbres é instituciones patrias; solo al estudio de la música, á la que toda la ciudad se entregaba con afan, se les permitia que se dedicasen por largo tiempo. Aun tenian, sin embargo, sumo cuidado en conservar esta pura y entera, porque creian que no se podian mudar sus leyes sin mudar tambien las del gobierno, por lo cual, así en el canto como en la cítara y en la flauta, seguian únicamente aquella armonía varonil y antigua, que toma su nombre de los Dorios, la cual tenia gran poder para refrenar y apagar las malas inclinaciones, y para dirigir los ánimos á la templanza, á la continencia, á la modestia, igualmente que para excitarlos á la fortaleza y á todas las virtudes varoniles. Querian ademas que solo se aprendiesen y cantasen por los niños aquellos versos de los poetas, que estuviesen en consonancia con las costumbres é instituciones patrias, á saber: los que celebraban la honestidad, el amor á la patria, el respeto á las leyes y á los magistrados, y toda otra virtud civil y guerrera, de modo que se excitase en los ánimos el amor á la gloria: por esto apreciaban sobre todos los demás á Terpandro de Lesbos, cuyos versos abundaban en preceptos tan conformes con las leyes é instituciones espartanas, que algunos dijeron que habian sido puestas por él en verso las mismas leyes de Licurgo (5).

Para que los jóvenes sacasen de los ejemplos y conversacion de los hombres el mayor provecho posible, solian ser admitidos á los banquetes de los hombres mismos, para que participasen en ellos, no de los manjares sino de los discursos, y les oyesen ya hablar entre sí de las alabanzas debidas á los buenos, de las empresas nobles y honradas y de las artes civiles y militares, ya dirigirse inofensivas chanzonetas y agudos dichos, y para que los niños mismos, cuando fuesen interrogados, adquiriesen prontitud en concebir y soltura en responder. Por esto á los ejercicios y á los juegos de los niños, ademas de los magistrados á quienes estaba confiado su cuidado, asistian siempre muchos de los mas ancianos para exhortar, alabar ó reprender: porque cualquiera de mayor edad ejercia una autoridad casi paternal sobre los mas jóvenes, los cuales debian darle cuenta de sus acciones si la pedia, y obedecer á sus amonestaciones, y no podian resistirse ó quejarse de ellos á sus padres, aunque fuesen por ellos reprendidos ó castigados. Pero

(1) En cuanto al sentido en que debe tomarse lo que sobre esto dice PLUTARCO, en *Licurgo*, c. 16, *τρέφειν ἐκέλευον, κλῆρον αὐτῷ τῶν ἐνακισχιλίων προσνείμαντες*, véanse MULLER, *Dor.*, p. 191 y HERMANN, *De causis turb. æqu.* p. 36, 38, 44.

(2) Ἀγέλας ó ἴλας. Llamábanse las primeras por los Espartanos *βουαί*, de donde *βουάγορ* lo mismo que *ἀγελάρχης*, *pastor y conductor de ganados*. Véase PLUT. en *Licurgo*, c. 16.

(3) Εἴρενες ó ἰρένες, PLUT. I, 1, c. 17.

(4) La mas célebre entre estas es la pirrica. Acerca de las otras clases de danzas, *bibasia*, *dipodia*, *brulica*, véase MEURSIO, *Miscel. lac.* II, 12 y otros.

(5) CLEMENTE ALEJ., *Strom.*, I, p. 308: τοὺς Λακεδ. νόμους ἐμελοψποίησε Τέρπανδρος, lo que no quiero entender con NITZSCHIO, *Historia de Homero*, I, p. 32. 39, por las leyes de la música, sino que creo debe sobreentenderse lo que se lee en PLUTARCO, *Agis*, c. 10: τὰ αὐτὰ τῷ Λυκούργῳ ᾄδων διετέλει

juzgaban eficaz sobremanera para formar el ánimo de los jóvenes, el que tuviesen algun hombre probo y honesto que les amase, el cual atraido por sus bellas cualidades de alma y cuerpo, desease que le cobrasen estrecho afecto (1), de modo que les comunicase su bondad, gozase en sus progresos, los atrajese al camino recto cuando fuesen extraviados, y los ayudase por todos los medios con sus ejemplos, consejos y obras. Y en qué grado apreciasen este amor para la educacion de la juventud, lo demuestra el ser ignominioso, asi para los jóvenes el no tener quien les amase, como para los hombres el no amar á alguno, y si los jóvenes habian cometido alguna falta, sus amantes eran tambien por ella reprendidos. No es sin embargo fácil encontrar entre los Espartanos quien intentase contaminar la santidad de este amor con brutales apetitos (2).

Pública era tambien la educacion de las niñas, las cuales juntamente con el arte musical aprendian los ejercicios corporales. Se ejercitaban en efecto en sus gimnasios, no de otro modo que los varones, en la carrera, en el disco, en la lucha y en arrojar dardos; aprendian á cantar y á bailar con gracia, hasta un punto que no toleraban las costumbres de los demás Griegos; hacian vida pública, y alternaban con los hombres. Por esto las mujeres espartanas superaban á todas las demás en vigor y belleza del cuerpo, y eran de ánimo mas elevado, y capaces de las virtudes civiles y del cuidado de las cosas públicas. No faltaban tampoco entre las niñas y las matronas, ejemplos de un amor semejante al que solia unir á los hombres y los niños.

§ XV.—*Hombres.*

A los treinta años (3), los jóvenes, habiendo salido ya de las compañías y de las tropas juveniles, eran inscritos en el número de los hombres, y dejaban de depender dela autoridad del pedenomo y de los bideos; pero no estaba menos sujeta su vida á tales leyes de disciplina, que no solo no permitian á cada uno seguir su placer é inclinaciones propias, sino que al modo de las abejas los reunian á todos en sociedad y comunion de vida. A esto conducia la institucion de las *reuniones* (*sisicios*), es decir de los banquetes comunes, de los cuales nadie podia dispensarse sino por legitimas causas (4). Llamábanse estos ó φιλίτια porque contribuian muchísimo á conciliar una recíproca amistad, ó bien φιδίτια por la suma moderacion en las viandas, entre las cuales es célebre especialmente una que diariamente usaban, y que consistia en un caldo negro hecho con sangre βάφα αἱμάτια. (5). Cada uno debia contribuir á estos banquetes con su cuota mensual, y el que la rehusaba, ó por su pobreza no podia pagarla, era despojado por las leyes del derecho de ciudadanía. A cada mesa se sentaban quince convidados, y los nuevos eran admitidos por el voto unánime de los ancianos (6). Por lo demás el estar adscrito á una mesa tenia relacion con la milicia, porque se sentaban á una misma mesa los que tenian un puesto comun en el ejército, de modo que presidian los banquetes los mismos polimarcos, gefes de las cohortes militares.

§ XVI.—*Matrimonios.*

El gobierno cuidaba tambien de los matrimonios; habia penas establecidas, asi para los célibes, como para los que se casaban mal ó tarde (7), y los armosinos vigilaban sobre las costumbres de las matronas. Solo habia legítimos casamientos entre los ciudadanos (8), y se contraian haciéndo los esponsales con el padre de la jóven, y siendo esta despues llevada como por rapto á la casa del marido. En cuanto á las herederas, correspondia al rey el casarlas. Antiguamente no se daba á las hijas dote alguno (9). No era lícito habitar con la mujer, sino despues de los treinta años, y el que antes la habia tomado, debia á pesar de esto continuar con los otros jóvenes los ejercicios comunes, y pernoctar en habitaciones comunes, de modo que solo podia ver á su mujer en secreto, y de cuando en cuando. Fácil era y legitimo el divorcio con una mujer estéril; pero el marido podia tambien introducir un extraño en el lecho de la mujer, para procurarse descendencia (10). No era por esto considerado como menos santo el matrimonio, y muy raros eran los adulterios. Entre los cónyuges, era reciproco el amor y la union de sus ánimos, mayor todavía que entre los otros Griegos; porque las mujeres en Esparta se apartaban menos que en otras partes de las ocupaciones y costumbres de los hombres, de modo que eran tenidas por las maridos en mayor estima, y eran

(1) A esto se refieren las palabras usadas por los Espartanos εἰσπνήλας para el amante, αἴτας para el niño. Véase Meursio, *Miscel. lacon*, III, 9, é *Interpr. de Teocrito* XII, 13, 14; Matthiæ, *acerca de los fragm. de Alceo*, p. 35; Bachmann, *Notas á Licofron*, p. 461; Winkelmann, *acerca de Plutarco*, p. 187.

(2) Jenofonte, *Republ. lacon.* II, 13, *Simposio*, VIII, 35.—Plutarco, *Instituciones lacon.*, c. 7, dice que la pena de este delito era la infamia. Lo que dice Eliano V. H. III, 13: ἢ γὰρ τῆς πατρίδος ἀπηλλάγησαν, ἢ καὶ τοῦ βίου αὐτοῦ, parece que quiere significar que algunos se sustrajeron á tal infamia con el destierro ó la muerte.

(3) Plut. en *Licurgo*, c. 25, La edad para la milicia parece que se habia fijado á los veinte años; antes de esta edad, esto es despues de los diez y ocho años, militaban los jóvenes en la criptia.

(4) Plut. *Lic.*, c. 12, expone las legitimas causas de dispensacion, ἐξῆν γὰρ οἴκοι δειπνεῖν ὁπότε θύσας τις ἢ κυνηγῶν ὀψίσαι. Por otra parte en Jenofonte, *Repub. lacon.* III, 5, veo que los jóvenes, desde los diez y ocho años tomaban parte en los banquetes públicos.

(5) Esichio, *en la voz βάφα*, Polluc., VI, 57. Acerca del modo de hacerla, véase á Dicearco en Ateneo IV, p. 14, y Plutarco, *De la conservacion de la salud*, tom. IV, p. 487. En cuanto á las demás clases de manjares, αἶκλον y ἐπαίκλον, véase á Muller, p. 274-277.

(6) Plut., *Lic.*, ibid. Repartiéndose 9,000 hombres en mesas de á 15 cada una, resultan 600 mesas, de modo que son 200 por cada tribu, 20 por cada oba. Agis III, queriendo elevar á 4,500 el número de los ciudadanos, bastante disminuido instituyó 15 mesas. Plut. en *Agis*, c. 9. Estas mesas mayores se subdividian nuevamente en 20 menores cada una: tales mesas entre 9,000 ciudadanos, deberian ser 30, esto es, 10 por cada tribu, y una por cada oba. Por lo demás, de Pausanias, VII, 1, 3, se deduce que los banquetes se celebraban en un solo sitio de la ciudad, y Plutarco, *Cleomenes*, c. 8, manifiesta que los colegios de los magistrados celebraban aparte sus festines exclusivos.

(7) Plut. en *Licurgo*, c. 15, *Lisandro*, c. 30; Polluc. III, 48; VIII, 40; Stobeo, *Discurso*, 65; Cragio, I, 3, III, 4.—La pena δίκην μονοδιαιτείας, mencionada por Clemente, *Strom.* II, p. 125 es la misma que la ἀγαμίου, *del celibato*.

(8) Esto es indudable, porque las leyes sobre nupcias son iguales entre todos los Griegos. Plutarco, *Agis*, c. 11, sin embargo solo da manifiesto testimonio de esto con respecto á los Heráclids.,

(9) Plutarco, *Apoftegm. lacon*, tom. III, p. 149; Eliano V. H. VI, 6; Justino III, 3.—Alteróse despues esta costumbre, y las jóvenes llevaron grandisimos dotes. Arist., *Polit.*, II, 6, 11.

(10) Jenofonte, *Lacon.*, I, 7; Plutarco, c. 16; Muller, pá-

consortes no solo en el lecho, sino en la vida toda (1).

§ XVII.—*Método de vida.*

Las leyes habian procurado alejar de la ciudad los incentivos de la corrupcion; por esto era muy parco y frugal el alimento, grosero el vestido, é igual para todos (2); los muebles de casa, de poco valor por su materia y trabajo; las casas, asi de los particulares como de los reyes, no eran suntuosas ni construidas con arte exquisito; estaba prohibido á los ciudadanos el uso del oro y la plata, y era de hierro el dinero, que no circulaba fuera de los confines de la Laconia (3). á fin de que impedida de este modo la compra de cosa alguna á los extranjeros, no se pudiesen fácilmente introducir instrumentos de lujo y corrupcion. Y para que el contagio de los vicios agenos no depravase los ánimos de los Espartanos, y la vista de las cosas extranjeras no disminuyese el amor á las domésticas, á nadie era lícito viajar sin permiso de los magistrados. Ni eran todos los extranjeros indiferentemente acogidos ó tolerados en la ciudad, sino que aquellos cuya vida y costumbres parecia que podian dar mal ejemplo, eran expulsados del país por los eforos; mientras que por el contrario se permitia que habitasen en Esparta aquellos que vivian rectamente, y en conformidad con las instituciones civiles. Por esto encontramos mencionados á muchos extranjeros notables en algun arte útil, ó por su ciencia, los cuales vivieron en Esparta largo tiempo y grandemente honrados (4), y las fiestas públicas y los juegos de emulacion solian celebrarse ante numeroso concurso de extranjeros, venidos de todas partes (5). Los Espartanos despreciaban, sí, el aparato y la magnificencia de los juegos escénicos, y reprobaban en alto grado las artes de los sofistas y de los retóricos, tan altamente apreciadas por los otros Griegos; pero admitian en su país á los que las practicaban; y aquellas que juzgaban útiles para el Estado y las costumbres, no solo no las desechaban cuando eran importadas por extranjeros, sino que ellos mismos las ejercian, especialmente las artes del tañido y del canto, y la que enseña los movimientos y el gentil continente del cuerpo. No rehusaban tampoco los Espartanos el adornar los templos con estátuas y con cierta elegancia unida á la dignidad, si bien no ejecutaron por sí trabajos manuales; porque les estaban prohibidos por las leyes.

La vida, pues, de los Espartanos no estaba del todo desprovista de los adornos que se refieren á la bella civilizacion (6); y si por el freno de la disciplina civil (7) estaban bajo este aspecto contenidos en límites demasiado estrechos, era con el solo objeto de impedir que fuesen seducidos por los atractivos de las malas artes; porque á las virtudes que son las mas varoniles y civiles, no les faltaban por cierto ayudas y excitaciones de gran fuerza. Fácilmente se comprende que esta condicion del Estado era de tal naturaleza, que no habria podido conservarse intacta, sino mientras que los Espartanos hubiesen continuado adictos á su antigua igualdad y disciplina civil, y contentos con sus cosas, sin mezclar con ellas lo que pudiese serles extraño y contrario. Pero una vez turbada la igualdad de bienes, alterada la disciplina civil, y arrastrados los Espartanos por el deseo del tener y del mandar, habiendo principiado á tener guerras lejanas, á dominar naciones extranjeras, y á ambicionar el señorío del mar y de las islas, la felicidad de su estado fue disminuyendo poco á poco, hasta que desapareció por completo.

En los primeros tiempos ciertamente, vencidos los Mesenios, abatido el poder de los Argivos, aliados con gran parte de los Arcadios, llegaron á ser sin duda los Espartanos los mas poderosos entre los pueblos del Peloponeso; gozaban grande autoridad entre todos; contentos con esta, habianse adquirido aliados bajo equitativas condiciones; y no anhelando convertir la primacía en señorío, sostenian donde quiera y protegian contra la tiranía y contra la democracia, aquella forma de gobierno en que la libertad de los pueblos estaba moderada por el poder de los magnates. Por esto fue tanta su reputacion entre todos, aun fuera del Peloponeso, que cuando por temor á la guerra Pérsica casi toda la Grecia aunó sus fuerzas, por comun consentimiento fue dado á los Espartanos el mando de los ejércitos de mar y tierra. En esta guerra, por lo tanto, combatieron los Espartanos tambien por mar, y adquirieron la primacía sobre las ciudades marítimas de las islas y de las costas; primacía que no pudieron ni procuraron conservar, especialmente despues que, por el ejemplo de Pausanias, habian aprendido cuántos males podian resultar de esto á ellos y á su república.

§ XVIII.—*Decadencia.*

Desde aquel tiempo, sin embargo, comienzan á aparecer señales indudables de la corrupcion que iba insinuándose, y por las relaciones ya mas frecuentes que antes con los extranjeros, no pudo menos de suceder que los ánimos de

gina 190.—Algunas veces muchos hermanos tenian una mujer comun.

(1) Acerca de la γυναικοκρατία de los Espartanos, véase á PLUTARCO, *Agis*, c. 7, y *Paralelo entre Licurgo y Numa*, c. 3, y mas todavía á MULLER, pág. 287.

(2) ARISTOT., *Polit.*, IV, 7, 5; TUCID., I, 6; CRAGIO III, 6. Acerca de las varias clases de vestidos, véase MULLER, *Dor.*, II. p. 266; respecto á los baños de los Laconios, p. 271; y sobre la barba, cabello y adornos, p. 269.

(3) PLUT., *Licurgo*, c. 9. El gobierno, empero, como los periecos no carecia en verdad de monedas de plata y oro. Véase MULLER, p. 206-209.

(4) Terpandro, Tales y Ferecides, en PLUT., *Agis*, c. 10. TEOGNIDES, V, 7, 85, asegura haber sido acogido y tratado con gran cortesía por los Espartanos. Acerca de otros, véase á MULLER, p. 8, 1.

(5) PLUT., en *Agesilao*, c. 29, *Cimon*, c. 10; JENOFONTE, *Memor.*, I, 2, 61.—Deben ser mencionados ademas los pactos de hospitalidad, concluidos por muchos Espartanos con extranjeros (TUCID., II, 8, VIII, 6), los proxenios creados por los reyes, y el culto de los dioses hospitalarios Διὸς Ξενίου y Ἀθηνᾶς Ξενίας; PAUSANIAS, III, 11, 8; MULLER, I. 1 y pág. 111.

(6) A esto se refiere lo que dice PLATON, *Alcibiades* II, p. 148: Λακεδαιμόνιοι καὶ ἰδίᾳ καὶ δημοσίᾳ ἑκάστοτε εὔχονται, τὰ καλὰ ἐπὶ τοῖς ἀγαθοῖς τοὺς θεοὺς διδόναι κελεύοντες σφίσιν αὐτοῖς. —V. PLUT., *Instit. lacon.*, 26, y *Licurgo*, c. 24.

(7) Al Temor, Φόβος, habia en Esparta un templo dedicado y sacrificios instituidos: PLUT. en *Cleomenes*, c. 9. HAAS, *Coment. a Jenofont.* Véase tambien en las *Actas de la sociedad griega*, I, p. 4, una doctísima disertacion de Hermann.

muchos, por el contagio de las costumbres agenas, se apartasen de la disciplina propia. Los reyes, cegados por la codicia de la plata y del oro, cuya posesion, como hemos dicho, les estaba permitida (1), fueron mas de una vez condenados por haberse dejado corromper por dinero por los enemigos; cosa que contribuyó no poco ciertamente á disminuir la veneracion que á la régia magestad se profesaba, y á acrecentar á su vez el poder de los eforos. La ciudad ademas, creyéndose la única digna de la primacía de la Grecia, envidiaba el engrandecimiento de las demás y procuraba deprimirlas de la manera que podia, justa ó injustamente. Nacieron de aquí otras guerras, y la infaustísima del Peloponeso, no menos dañosa para Atenas que para Esparta; porque se introdujo por esta guerra tal depravacion en las costumbres, y la antigua disciplina y probidad llegaron á tal relajacion, que ya no era posible repararlas, y tan inmoderadamente y con tanta injusticia abusaron los Espartanos de la victoria, que en breve tiempo se granjearon el odio de todos y el de aquellos especialmente que habiéndose coligado con ellos voluntariamente con esperanza de sustraerse al yugo de los Atenienses, se veian ahora sujetos á una esclavitud mucho mas dura. Por esto, despues que, vencidos una vez en batalla naval por Conon junto á Gnido, perdieron el imperio del mar, y de allí á pocos años abandonaron paladinamente la causa de la libertad griega, no pudieron ya reconquistar entre los Griegos su prístina dignidad, y enemistados despues con ellos los Tebanos, por haber sido ocupada á traicion la Cadmea por Febidas, su poder, por causa de algunas batallas desgraciadas, se abatió hasta tal punto, que no solo no pudieron ya pensar en la primacía, sino que tuvieron que abandonar la Mesenia, que ya de muy atrás poseian.

No es necesario extenderse mas para demostrar cuánto contribuyó un acontecimiento de esta naturaleza á turbar la igualdad de haciendas entre los ciudadanos, aunque ya hubiese tenido principio de mucho tiempo antes por las causas dichas. Añadíase, que, por haberse permitido durante algun tiempo á los ciudadanos el poseer oro y plata, algunos pocos habian acumulado grandes riquezas, y habia brotado un copioso manantial de todos aquellos males que suelen nacer de la excesiva riqueza de los unos y de la miseria y avidez de los otros. Ademas de esto, se disminuyó en breve tiempo hasta un punto increible el número de ciudadanos, tanto por los estragos de las guerras, cuanto por la miseria de la multitud, que no podia procrear ni educar hijos (2). Así, mientras que al tiempo de la segunda guerra Pérsica tenian mas de ocho mil hombres aptos para las armas, sesenta años despues aparece que apenas lo eran seis mil, y unos dos mil, despues de la batalla de Leuctra; Aristóteles, en su tiempo, solo cuenta mil, y finalmente, en tiempo de Cleomenes III, quedaron reducidos los Espartanos á solos setecientos, de los cuales unos ciento poseian terrenos (3). Por lo demás, la mayor parte de las riquezas estaba en manos de las mujeres, cuya influencia en el gobierno era por lo tanto grande, estando corrompidas sus costumbres por el lujo y la licencia (4), de modo que toda la ciudad, ya enferma de por sí, iba precipitándose mas y mas á su perdicion por tal contagio (5): la república era regida por la voluntad y el capricho de unos pocos poderosos, y la plebe pobre, excluida de los cargos públicos y enemiga de los nobles, buscaba la ocasion de novedades.

Agis deseando acudir á tan infeliz estado de cosas con algun remedio eficaz, imaginó el establecimiento de nuevas leyes, y una nueva distribucion de campos, y el aumento del número de ciudadanos por la admision á la ciudadanía de los periecos y extranjeros; pero no pudiendo hacer prevalecer este consejo, contrario á los intereses de los magnates, y vendido por amigos infieles, pagó con la muerte su generoso propósito. Algunos años despues, Cleomenes, dedicándose con mejor éxito á la misma empresa, abolió el señorío mas bien que la magistratura de los eforos, sustituyó el senado con el colegio de los patrónomos (6), dió la ley agraria, suplió á la falta de ciudadanos, restableció la antigua disciplina, corrigió la milicia y parecia que iba á restituir á Esparta su antiguo esplendor y poderío; pero en medio de estas tareas, habiéndosele hecho enemigo Antigono, y oprimido por las excesivas fuerzas de los Macedonios, tuvo que sucumbir. Fue este el último rey de Esparta, de la estirpe de los Heráclidas (7); despues del cual la posesion y el gobierno de la república pasó á manos de tiranos, los cuales, derogando casi todas las instituciones de Cleomenes, aparentaron establecer algo semejante á las leyes de Licurgo. Por último, entrometiéndose los Romanos á dirimir las contiendas entre los Espartanos y los Aqueos (8) de todo dispusieron á su antojo, y dejando á los Espartanos mismos la apariencia de libertad, les impusieron condiciones de alianza y amistad (9).

(1) MULLER, II, p. 209.—Los hijos de los reyes que debien suceder al padre, se dice que estuvieron sujetos desde entonces á una disciplina menos severa. PLUT., *Agesilao*, c. 1.

(2) CLINTON, *Fastos helénicos*, p. 415; HERMANN, *De las causas de la igualdad turbada*, p. 53. Por esto se les excitó con premios á la procreacion de hijos: el que tenia uno estaba exento de la milicia; al que tres, de todas las cargas públicas. ARIST., *Polit.*, II, 6, 13.

(3) PLUT., *Agis*, c. 5.—Los Espartanos, por el escaso número de ciudadanos, ya desde hacia mucho tiempo formaban los ejércitos en su mayor parte, no solo de periecos, neodamodios, é hilotas, sino hasta de tropas mercenarias de infantería en tiempo de Agesilao (PLAT., *Agesilao*, c. 10); en la guerra del Peloponeso ya habian tenido marineros mercenarios. Por la misma razon, habian rodeado de murallas la ciudad, contra la ley de Licurgo. PAUS. I, 13, 5; VII, 8, 5; JUST., XIV, 5; LIVIO, XXXIV, 38.

(4) PLUT., en *Agis*, c. 7; ARIST. *Polit.* II, 6, 7. El mismo §. 5 acusa á Licurgo de haber descuidado la disciplina de las mujeres, deduciendo injustamente los males que en su tiempo aparecian, de las antiguas leyes; pero la licencia de las mujeres es ya reprendida por Platon, en el I de las *Leyes*, p. 637, y en el IV, p. 781.

(5) Filarco en ATENEO, IV, 20. Los eforos desde el tiempo de Aristóteles no quisieron sujetarse ya á las leyes de la disciplina: *Polit.* II, 6, 16.

(6) PAUS. II, 9, 1. No suprimió del todo el senado, pues solo disminuyó su poder; v. BÖCKHAUS, *Cuerpo de inscripciones*, I, p. 605. Por lo demás el nombre de patrónomos se encuentra tambien mencionado en las inscripciones del tiempo romano, y en FILOSTRATO, *Vida de Apolonio*, IV, 32; v. BÖCKHAUS, I, 1. Ignorase cuál era su oficio; pero gozaban del honor de que el primero entre ellos diese nombre al año.

(7) Porque Agesipolis III solo fue rey de nombre, siendo menor de edad, y fue despues arrojado de la ciudad. V. POLIBIO, IV, 35, 9, 14.

(8) Despues se llamaron Eleuterolaconios: ESTRAB., VIII, página 562; LIVIO, XXXIV, 36; XXXV, 13. MULLER, II, 29.

(9) Este pasage está tomado de la obra de JORGE FRANCISCO

NUM. IV.

ESTADO ATENIENSE.

Se refiere á la Narracion lib. III, cap. 6-13.

§ I.—*Naturaleza de los Atenienses.*

La república de Atenas, si bien de mas antiguo origen que la de Creta y Esparta, se desarrolló, sin embargo, mas lentamente, y no llegó á su perfeccion y complemento, sino cuando los Estados de aquellas principiaban ya á separarse de sus antiguas virtudes y á decaer por consiguiente. Porque solo por medio de muchos cambios sucesivos, llegó desde el gobierno monárquico al aristocrático, y de este al democrático, único que á la naturaleza é índole de los Aticos convenia, y templados uno por otro el poder de la plebe y el de los nobles, floreció algun tiempo, hasta que insinuándose poco á poco la corrupcion y convertida la libertad en licencia, la ciudad, de óptima y bellísima que era, mudóse en débil y deforme. Por lo demás, aquellas mismas mutaciones (mientras que la república casi por los mismos grados crecia y se envejecia) hicieron que los Atenienses ofreciesen ejemplos de casi todos los vicios y virtudes de las repúblicas, que entre los otros Griegos esparcidas y divididas se encontraban, y que bajo este aspecto pudiese Atenas llamarse con justicia una Grecia de la Grecia (Ἑλλάδος Ἑλλάς) (1), y el múltiple ingenio de aquel pueblo, no mas apto para una virtud que para todas las demás, sino igualmente capaz de todas, luego que principió á moverse libremente, y encontró campo bastante grande en que ejercitarse, con tantas gloriosas empresas y con tanto esplendor de artes y letras, adornó á su patria, que esta, por testimonio unánime, fue celebrada como la luz, el pritaneo y la verdadera casa de la Grecia (ὀφθαλμὸς τῆς Ἑλλάδος, πρυτανεῖον καὶ ἑστία τῆς Ἑλλάδος).

§ II.—*Habitantes.*

Los primeros que habitaron el Atica, y que fueron reputados indígenas por sus descendientes, fueron de estirpe pelásgica (2); pero pronto se mezclaron con ellos otros colonos de diversas razas, porque siendo aun inciertas en Grecia en aquel tiempo las estancias de los pueblos, acaecian en todas partes frecuentes emigraciones, y muchos arrojados de su patria buscaron un asilo mas seguro en el Atica, que por la esterilidad de su terreno era la que menos despertaba la codicia de los demás. La memoria de estos advenedizos la vemos conservada aquí y allí; en las fábulas de las razas y de los distritos ó demios de los Aticos, no siendo absurdo atribuir en parte á la diversidad de razas y de origen, la diferencia de índole y de costumbres que en algunos demios observaron los antiguos. Pero en las fábulas comunes se celebra principalmente la venida al Atica de Xuto, hijo de Heleno, el cual, marchando con compañeros sin duda de estirpe helénica desde la Tesalia Inferior y paises limítrofes al Parnaso, se dice que ocupó en la parte superior del Atica las cuatro ciudades de Enoes, Probalinto, Maraton y Tricorito. Estos no subyugaron á ninguno de los otros habitantes (3); pero tomaron tal preponderancia, que en adelante, todos los Atenienses adoptaron el culto de Apolo Patrito (4), y la division de todo el pueblo en cuatro partes, se atribuye á Geleontes, Opletes, Argadeo y Egicoreo, sobrinos de Xuto, y hasta se cuenta que aquel pueblo tomó el nombre de Jonío, de Jones hijo de aquel (5).

Schömann, *Antiquitates juris publici Græcorum.* Gryphiswaldic, 1838.

Pueden consultarse ademas sobre la constitucion espartana;

Nicolás Gragio, *De rep. lac. libri IV.*—Ginebra, 1593.

J. Meursii, *Miscellanea laconica libri IV.* Amsterdam, 1661. *De regno laconico lib. II.* Ultra, 1687.

Nic. Sienicio, *De rep. seu politica Sport. liber.* Dantzick, 1606.

Heyné, *De part. rep. et institutis judicium* en los Com. de la Sociedad de Gottinga, t. IV.

I. C. Manso, *Sparta, ein Versuch zur Aufklarung der Gesch. und Verfassung dieses Staats.* Leipzig, 1800-1805.

K. H. Lachmann, *Die spartanische Staatsverfassung in ihrer Entwickelung und ihrem Verfalle.* Breslau, 1836.

C. F. Hermann. *De causis turbatæ apud Lacædemonios agrorum æqualitatis* Marburgo, 1834.

Muller, *Los Dóricos.*

W. Wachsmuth, *Hellenische Alterthumskunde aus dem Geschichtpunkte des Staates.* Haal, 1826-1830.

F. Fr. Körtum, *Zur Gesch. hellenischer Staatsverfassungen*, etc. Heidelberg, 1821.

Pastoret, *Hist. de la législation.* Paris, 1824-1827.

(1) Tucidides, *ap. Aten.*, V, 12, pág. 187.

(2) Herod., I, 56, VIII, 44, donde cree que estos eran antiguamente llamados Cranaios y despues Cecropios. Y el nombre de Cécrope, como de la ciudad de Atenas lo encontramos en la Beocia junto al lago Copal. Estrab. IX, 2, p. 407. Compárase con Pausanias, IX, 33, 1, de donde puede deducirse que en una y otra region habitaban hombres del mismo linaje. Moller, *Orchom*, p. 123. De aquí proviene el que Ogiges sea llamado rey de la Beocia y del Atica. Véase Heyne en *Bpollod.*, p. 320; Bech., *Weltgesch*, I, p. 358.

(3) Ninguno ciertamente de los escritores antiguos lo creyó. Parece sin embargo que algunos de los mas modernos han creido que los Atenienses fueron subyugados por los compañeros de Xuto. Véase Muller, *Orchom*, p. 307.

(4) Ἀπόλλων πατρῷος, que los antiguos aseguran sea Apolo Pitio: Demost., *De la corona*, p. 274; Harpocrat en la voz Ἀπόλλ. Aristid. I, p. 181; Dino., *Anales del instit. de corresp. arqueol.*, v. VI, p. 233.—Muller observó sabiamente, que Xuto no es sino Apolo; *Dor.* I, p. 239, *Prolegg. mytk.* p. 274. Algunos para unir á este Apolo Patrito con los antiguos dioses del Atica, dijeron ser hijo de Vulcano y Minerva; véase Creuzer en *Cic. de nat. deorum*, III, 22, p. 99; otros dijeron que Apolo, saliendo del Atica marchó á Delfos. Ephor. *ap. Strab.*, IX, 3, p. 646.

(5) Herod., V, 66, VII, 44. Acerca del nombre de Jonios y de su gran antigüedad entre los Atenienses, diré solamente que tengo por seguro que la fábula de Jones y sus hijos no nació entre los Aticos antes de ser conducidas las colonias jónicas desde el Atica

Muchas ciudades hubo en el Atica; pero doce fueron las principales á saber : Cecropia, Atenas, Falereo, y Eleusis, en el Atica propiamente dicha; Afidna, Decelia y Cefisia, en la parte del Mediterráneo; Epacria, Citeres y Tetrápolis, en la Diacria; Tórico, Brauron y Esfeto en la Paralia. Estaban gobernadas por pequeños reyes, cada uno de los cuales regia una ó muchas de ellas; pero siempre de modo, que, tanto en la magestad como en la autoridad, marchaba á la cabeza de los demás, el que mandaba en Atenas. Cada uno administraba separadamente su pequeño Estado, y no se reunian sino cuando, por algun negocio grave y difícil, parecia que se necesitaba del consejo comun y de las fuerzas unidas de todos.

§ III.—*Division de Teseo.*

Dícese que este estado de cosas duró en el Atica hasta Teseo, que reinó, segun cuentan, unos cincuenta años antes de la destruccion de Troya. Teseo por primera vez reunió todas aquellas pequeñas y divididas sociedades en una mas extensa, y fijó en Atenas la única residencia del gobierno, de los magistrados y de los jueces; así, que los habitantes del resto del país eran considerados como ciudadanos, no ya cada uno de su ciudad, sino todos de esta solamente, la cual se llamaba la ciudad por excelencia (1). El pueblo fue despues dividido en cuatro tribus, Geleontes, Opletes, Argadesios, y Egicoresios, cuyos nombres todos, excepto uno, designan manifiestamente varios géneros de vida, por lo cual parece indudable que esta division de tribus se hizo con arreglo á la calidad de lugares y paises; porque estando dividida el Atica en cuatro partes por la naturaleza de su situacion y terreno, el pueblo fue dividido en tribus conforme á aquellas regiones, lo que atestiguan tambien las fabulosas narraciones de las tribus anteriores á Jones (2). Por lo tanto, habiendo en una parte del Atica muchos pastores (αιγικορεῖς), en otra muchos agricultores, (ἀργαδεῖς), en otra muchos ὅπλιτες, que fueron probablemente nobles de la gente helénica venida con Xuto, y en la cuarta, finalmente, muchos γελέοντες que creo han de ser los nobles de entre los indígenas (3), cada parte ó tribu fue llamada con un nombre que indicaba el género de vida, y la condicion de aquellos hombres que constituian el mayor número, ó que eran los mas dignos de consideracion.

Cada tribu se subdividió en tres curias ó fratrias, arregladas tambien probablemente por regiones, de modo que en cada una se comprendiese una de aquellas doce ciudades, cuyos nombres he mencionado. No por esto tomaron las curias sus nombres de las ciudades, ó á lo menos no todas; porque el nombre de Αχνιάδων, que es el único cierto, tiene forma gentilicia (4), y se sabe que tambien entre los otros Griegos eran las curias llamadas parte con nombres de lugares, parte con nombres gentílicos (5). Treinta eran los linages de cada curia, cuya distribucion aparece no tanto natural cuanto legítima, y ordenada á imitacion de la naturaleza (6). Todo el pueblo, ademas, estaba dividido en tres órdenes: de los Eupatridas, esto es, de los nobles indígenas y advenedizos (7); de los Geomoros (8), ó sea de los ciudadanos innobles, que tenian sin embargo terrenos propios, y de los Demiurgos, ó sea de los artesanos, que no tenian terrenos, y solo se procuraban ganancias con el trabajo de sus manos.

§ IV.—*El reino.*

En tiempo de los reyes los nobles solos gobernaban el Estado. Ellos eran los consejeros del rey, desempeñaban las magistraturas y los sacerdocios, y pronunciaban las sentencias sin dar participacion alguna á las demás órdenes. Las asambleas populares, si es que las habia, no gozaban ciertamente de mayor derecho en Atenas, que el que vemos atribuido á las asambleas en Homero (9). Cual era ademas, y de cuántos personajes se componia el consejo, ó sea el se-

al Asia, cuando los mismos Atenienses dejaron ya de llamarse Jonios, permaneciendo este nombre como propio solamente de los Asiáticos é isleños. HEROD. I, 143. Parece que antiguamente en Grecia el nombre de Jonios tenia mucha mayor extension.

(1) Véase para el nombre de αστεος AST. *ad Plat. de ep.* p. 317. Inst. al CORN. NEP., *Temist.* c. 4.—Perpetuaba la memoria de esto la fiesta Συνοικιῶν (no Μετοικιῶν); PLUT. *Tes.* c. 24; SCHOL. *ad Aristoph. Pac.* 984; HUDSON. *ad Tucid.* II, 15; MEYER, *De bon. damn.* página 120. Despues se aumentó el circuito de la ciudad alrededor de Cecropia, y el mismo nombre de Cecropia se hizo propio de la roca, la cual sin embargo, suele tambien llamarse πόλλις. Véase Inst. *ad. Tuc.* V, 18; HEMSTERSH, *ad Aristoph. Plut.*, 772.—LOBECH, *Aglaoph.* p. 215, aseguró que Eleusis no estaba sujeta al imperio de los Atenienses ni aun en tiempo de Solon, por la guerra que se hizo, á lo que él dice, con gran valor por ambas partes. Pero Herodoto I, 30, citado por él, solo nos habla de una batalla dada por los Atenienses en el territorio elensino, contra los vecinos. Que fuesen los Elensinos estos vecinos no hay motivo alguno para creerlo, y es casi cierto que fueron los Megarenses. Véase á MULLER, *Dor.*, I, p. 176, á quien acata el mismo LOBECH, p. 1351, y se sabe que habian los Atenienses recibido los misterios elensinos, aun antes de que fuesen las colonias conducidas á la Jonia.

(2) Dícese que las tribus fueron llamadas por Cecrope, *Cecrópida*, *Autocthona*, *Actea Paralia*; y por Cranas, *Cranaida*, *Atida*, *Mesogea Diacreda*. POLL. VIII, 109 y otros ap. MEURS. *De regn att*, I, 7. Añade ESTEB. BIZ., p. 538, πεδίας φυλήτες ἀττικης Διαρία: por el mismo p. 235, es tambien llamada φυλη. Acerca de estos nombres y los de Diada, Atenaida, Posidoniada, Efestiadas, véase á MULLER, *De gent att.*, p. 3. Hubo tambien algunos que creyeron ver en los últimos cuatro nombres un indicio de las varias religiones, creyendo que una divinidad habia sido adorada principalmente por una parte del pueblo y otra por la restante.

(3) No se sabe con certeza ni la verdadera forma, ni la significacion de este nombre. Pero creo con G. HERMANN, pref. ad *Eur. Jon*, p. 23-26, que el verdadero sea Γελέοντες. Entre los que creen ver en Τελεόντων el verdadero nombre, quieren algunos que significase colonos tributarios, y otros sacerdotes. BÖCK, *Proem. lect.*, Berlin, 1812; MULLER, *Orchom.* p. 307, de las fiestas de Minerva Poliada, p. 12; MEYER, *De gent. Att.* p. 6. No encuentro una etimología probable del nombre de Geleontes; porque la propuesta por Hemsteruys, *ad Herod.*, V, 66 de γελεῖν λάμπειν, no me agrada. Creo, pues, que con este nombre se indicaba una nobleza indígena, porque parece que esta no puede ser indicada por los otros.

(4) *Corp. Inscr.* n. 467: Ιερόν Απόλλωνος ἑβδομείον φρατρίας αχνιάδων. Algunos gramáticos ademas, ponen entre las curias las Tirgonidas y las Titacidas. V. MEYER, c. I, p. 10, not. 83.

(5) Por la comparacion con los Napolitanos conocemos las curias Ευνοστίδας, Ευμηλίδας, Κυμαίους, Αρτεμισίδιους. Véase BÖCKH. *Corp. Insc.* II, p. 650. Igualmente las tribus de los Romanos eran designadas unas por los lugares y otras por los linages.

(6) POLLUCIO, VIII, 3, *De los gentiles*; γένει μὲν οὐ προσήκοντες, ἐκ δὲ τῆς συνόδου οὕτω προσαγορευόμενοι. Esto es, no niegan que muchísimos de los gentiles eran tambien parientes entre sí, pero dicen ser una la razon de la gente ó estirpe, y otra la del parentesco.

(7) De los indígenas, por eg. los Eteobutadas, los Taulonidas, los Esiquidas, los Licomidas; de los advenedizos, por eg. los Alcmeónidas, los Filaidas, los Peritedas y los Eumolpidas.

(8) Es poco probable que los Geomoros hayan sido θῆτας, como opina Wachsmuth II. 1, p. 235; porque jamás encontramos aquel nombre, no siendo para indicar á los dueños de los campos.

(9) Acerca de algunos antiguos escritores que creyeron que el gobierno popular habia sido instituido por Teseo, véase á TITTMAN, p. 71.

nado de los Nobles, no lo sabemos (1); ignorándose igualmente cuántos eran y cuáles los magistrados, siendo únicamente indudable que habia prefectos de las tribus y de las curias (2). La justicia se administraba por los reyes y por los nobles; pero es probable que las causas mas importantes correspondiesen al senado, y acerca de los asesinatos y otros delitos de igual género, dicen que desde entonces se sentenciaban en cinco lugares diversos, á saber : en el Areópago, en el Delfinio, en el Paladio, en el Pritaneo y en el Pozo.

§ V.—*Constitucion aristocrática.*

Poco despues de la partida de los Heráclidas, fue arrebatado el reino á Timeles, último de la estirpe de Teseo, y dado á Melanto, uno de los Nélidas, los cuales, expulsados de la Mesenia por los Heráclidas, se habian refugiado en el Ática. Bajo el reinado de Melanto, los Jonios, parientes de los Atenienses, obligados por los Aqueos á desalojar el Egialeo, emigraron al Ática, de cuya multitud de advenedizos debia necesariamente resultar alguna alteracion en el estado de la república, por la razon principalmente de que con dificultad podia el terreno proveer á las necesidades de tanta gente. Añádase ademas el ataque de los Dorios, que quitaron á los Atenienses aquella parte del Ática que en adelante se llamó Megaride, en cuya guerra, habiendo muerto el rey Codro, hijo de Melanto, y disputándose por algun tiempo la sucesion entre sus hijos, Medontes, Neleo y Androcles, tocó el reino á Medontes. Neleo y Androcles con los Jonios y multitud de otros linages, buscaron nuevos asilos en el Asia.

Aprovechando la oportunidad de estas contiendas, disminuyeron los nobles algun tanto el poder real, y le obligaron á dar cuenta de su administracion (3); el nombre mismo de rey fue abolido, y se cambió en el de arconte. Sin embargo, la dignidad de arconte fue vitalicia y hereditaria, permaneciendo en los descendientes de Medontes casi trescientos diez y seis años; despues se limitó á diez años, pero se dejó todavía á los Medontidas hasta Hipomenes, destituido el cual por su conducta (4), quedó abierto á todos los nobles indistintamente el acceso al supremo cargo. Despues se dividió el gobierno entre nueve arcontes, y se restringió su duracion al espacio de un año; y creciendo asi gradualmente el poder de la nobleza, los derechos y la condicion de la plebe, lejos de mejorar empeoraban. Porque los plebeyos estaban excluidos de los cargos y de la administracion de la república, y sujetos á los nobles, los cuales, no estando en sus magistraturas contenidos por freno alguno de leyes escritas, sentenciaban segun su capricho (5), y gobernaban la república segun su propia utilidad y la de su órden. Ademas, muchísimos plebeyos, agoviados, ó por las deudas ó por las injurias de los mas poderosos, se encontraban bajo la durísima clientela de los nobles, y por un mezquino precio cultivaban los campos de sus patronos (6); y otros, no hallándose en disposicion de pagar sus deudas, pasando á poder de sus acreedores, ó quedaban con estos como esclavos, ó eran vendidos en paises extranjeros (7).

§ VI.—*Leyes de Dracon.*

Por estas razones, condoliéndose hasta lo sumo los plebeyos de su condicion, y pareciendo que no podrian soportar por mas tiempo el señorío de los pocos, á fin de que no se dilatase el mal, se dió á Dracon el encargo de hacer leyes, por las cuales se contuviese dentro de ciertos límites la licencia de los magistrados en la administracion de justicia, y fuese la plebe refrenada por el temor de las penas. Pero ningun provecho sacó la república de esta determinacion, porque las leyes de Dracon, por la desmedida atrocidad de sus penas, eran á todos odiosas y poco á propósito para tranquilizar á la multitud, pues que nada cambiaron el derecho público y la condicion de la plebe. La institucion, en efecto, de un nuevo órden de jueces compuesto de cincuenta y un hombres, que sentenciasen en los homicidos y otros delitos semejantes, en cinco disterios (8), en nada absolutamente modificaba

(1) Muller, comentario á Esquilo *Eumen.*, p. 160, not. 17, opina que habia un colegio de doce hombres primero y despues de cuarenta y ocho, los cuales celebraban consejo acerca de las cosas públicas, y pronunciaban sentencias sobre los Φονικοῖς.

(2) Φυλοβασιλεῖς, Poll., VIII, 3, 120; Esich., h. v.; Focio en la voz Ναυκραρία; Meyer, *Proc. att.*, p. 116, Φρατρίαρχοι.

(3) Pausan., IV, 5, 1.

(4) Heraclid. Pont., c. 1; Nic. Damas, p. 42; Orell. c. com. 189; Suidas en la voz Ἱππομένης y παρ' ἵππον καὶ κόρην; Taylor y Esquino en *Timarc.*, p. 176.

(5) No habia apelacion de sus sentencias: τὰς δίκας αὐτοτελεῖς ἔκρινον. Diog. Laer., *Sol.* c. 58. Suidas en la voz ἄρχων.

(6) Cf. en general Plut., *Solon.*, c. 13, el cual parece que se equivocó acerca de ἑκτημορίοις (ἐπιμορίοις, Esich., tomo II, p. 1369); porque si hubiesen dado al dueño la sexta parte de los frutos, reteniendo ellos las cinco restantes, habrian sido de mejor condicion de lo que hoy lo son entre nosotros los colonos ó arrendadores, ó aquellos que entre los Griegos modernos llevan campos en arrendamiento, los cuales como dice Tierch, *Sur l'etat actuel de la Grèce*, I, p. 303, sacados el diezmo y la simiente, dan al dueño la mitad de los frutos. Tambien hablan de esto Platner, *Symbol. del derecho at.* (Beitr. 2. *Kunde des att Rechts)*, p. 55; Stallbaum, *ad Plat Euthyfr.* p. 774. Hay ademas algunos que explicaron esta condicion de los ἐκ τιμορίων ὀνητῶν, trayendo su origen de la emigracion de los Jonios al Ática; porque dicen que eran compañeros de Xuto, y que por ellos fueron subyugados la mayor parte de los antiguos habitantes, y obligados á pagar un tributo.

(7) Plut., I, c. añ.; Solon, eleg. fr. ap. Demost. de f. leg. página 412; Brunck. *Poet. gnom.*, n.° 15, v. 23-25; y *Jamblicos fr.* ap. Brunck., 28, vrs. 6-13.

(8) Polucio, VIII, 125; Ἐφέται τὸν μὲν ἀριθμὸν εἷς καὶ πεντήκοντα Δράκων δ' αὐτοὺς κατέστησεν ἀριστίνδην αἱρεθέντας, ἐδίκαζον δὲ τοῖς ἐφ' αἵματι διωκομένοις ἐν τοῖς πέντε δικαστηρίοις; esto es, en el Areópago y en los otros arriba mencionados. Tambien. *Timat Lex Plat.* s. v. ἐφέται οἱ ἀπὸ Δράκοντος περὶ φόνου δικάζοντες κριταί. Muller sin embargo (ad Eschil. *Eumen.*, p. 154, y tambien *Dor.* I, p. 333, 54, creyó que los Efetas no fueron instituidos por Dracon, sino que eran una misma cosa con el senado antiquisimo de la república. Mas probable es la opinion de Muller de que el número de los Efetas era el de cuarenta y ocho, y despues de Clistenes de cincuenta, á los cuales se añadia el rey. Puede ser, sin embargo, que fuesen instituidos por el mismo Dracon cincuenta y uno, esto es, cuarenta y ocho creados por las tribus, y añadidos á estos tres exegetas, de los cuales se habla mas adelante. Algunos explican el nombre de Efetas, porque era licito apelar ante ellos de las sentencias de los magistrados (*Proc. att.*, p. 16); pero ni es creible que antes de Dracon, solo los magistrados y no el senado sentenciasen sobre los homicidios, ni puede realmente llamarse ἐφέτης, aquel ante quien se apela. Porque todas las razones que C. F. Hermann aduce para sostener esta opinion. *De jure magistr.*, p. 62 y *Antiq. Gr.*, §. 103, 12, nos parecen completamente extrañas al asunto. Muller, *ad Eumen*, p. 154 y sig. El mismo Muller supone que han sido llamados ἐφέται, ὅτι ἐφιᾶσι τῷ ἀνδροφόνῳ τὸν ἀνδρηλάτην; pero esto no lo hacen los Efetas, que mas bien se oponen á la venganza privada. Buttm. *G. G.* II, p. 236, not., cree que eran asi llamados porque ponian las manos sobre el homicida.

el estado general de la república, y mucho menos, siendo todos aquellos de la nobleza, y consistiendo todo el cambio en que aquellas causas, cuyo exámen á lo que parece correspondia al Senado, se llevaban despues ante otros hombres del mismo órden.

§. VII. — *Turbulencias.*

Creciendo por lo tanto mas y mas la discordia, y estando la ciudad llena de tumultos y sediciones, Quilon, hombre rico y turbulento, concibió esperanzas de apoderarse del reino, y armando á los de su partido ocupó la fortaleza. Pero procediendo en su empresa con mas codicia que cautela, fue vencido por los otros nobles, y principalmente por los Alcmeonidas, y se salvó con la fuga; los suyos, obligados á rendirse, fueron injustamente asesinados por sus enemigos, contra la formal promesa de salvarles la vida, no sin gran disgusto y odio por parte del pueblo. Hubo que llamar para aplacarle á Espiménides de Creta, para que con un sacrificio expiatorio purificase la contaminada ciudad, y por sentencia de trescientos jueces elegidos entre los nobles, fueron los Alcmeonidas declarados reos y desterrados.

Por lo demás, de la oscurísima historia de estos sucesos, púedese sin embargo sacar alguna luz, aunque débil, acerca de la forma de la república en aquel tiempo. Porque vemos mencionado el Areópago y los Efetas, y el Pritaneo y los Pritanos de los Naucrarios, y no dudamos que bajo el nombre de Areópago se hallaba comprendido el senado (1). Los jueces Efetas de quienes se ha hablado poco ha, fueron instituidos por Dracon. Aunque apenas se sepa qué clase de magistrados fuesen los Naucrarios, y cuándo se instituyeron, es sin embargo cierto, que en aquel tiempo el pueblo Atico estaba dividido por razon del territorio en cuarenta y ocho naucrarias, doce por tribu, y tres por curia. Segun esta division se distribuian las cargas públicas, como pago de tributos, leva de soldados y aparejamiento de naves, dándose el cuidado de todo esto á algunos prefectos ó naucrarios, los cuales, si eran uno ó muchos por cada naucraria, se ignora completamente. Parece sin embargo lo mas probable, que fuesen muchos los prefectos en cada una de ellas, por la razon de que se mencionan sus Pritanos, los cuales, á mi parecer, eran los gefes de los demás, cada uno en su naucraria. Parece tambien que tenian una parte no pequeña en la administracion del Estado, principalmente si acaecia cosa que tenia relacion con la milicia ó la hacienda (2). Y por algunos indicios es de creer que en este colegio de Pritanos intervenian tambien los llamados φυλοβασιλεῖς, y acaso los nueve arcontes (3).

§ VIII.—*Solon*.

Vencido pues, Quilon, y arrojados de la ciudad de los Alcmeonidas, tomó nuevo vigor la sedicion, y se dividió todo el pueblo en tres bandos: Diacrios, que pedian el gobierno popular; Pedieos, que deseaban la conservacion del poder en la nobleza; y Paralios, que eran un término medio entre unos y otros. Finalmente, el año tercero de la XLVI olimpiada, Solon, de la tribu Execestida, del linage de los Códridas, hombre igualmente acepto á los ojos de todos por su sabiduría y moderacion, fue elevado á la suprema magistratura, dándosele el encargo de arreglar y acudir con nuevas leyes á la descompuesta y casi arruinada república.

El, pues, pensando ante todo que debia proveer á la salud de los deudores esclavos, ó les dió la libertad ó aligeró en gran manera sus obligaciones, con la disminucion de la usura y el aumento de valor en la moneda, y ordenó, que en lo sucesivo, no ya los cuerpos de los deudores, sino solamente sus bienes, estuviesen obligados á los acreedores. Ademas, igualó en cuanto pudo los derechos de los ciudadanos, de modo que ni la nobleza de linage valiese mas de lo justo, ni pudiese tampoco cualquiera de la mas baja condicion tener el mismo poder que los mejores. Conoció que esto no podia obtenerse sino con la division de los ciudadanos en clases, con arreglo á su censo, y con la distribucion de los derechos y cargas en proporcion á la hacienda. Formó para esto cuatro clases, á saber; la de los Pentacosiomedimnios, los cuales poseian terrenos bastantes para que les produjesen quinientos ó mas medimnos de grano, y quinientos ó mas metretas de vino y aceite; la de los Caballeros, que sacaban de ellos trescientos; la de los Zeugitas, que solo sacaban ciento cincuenta, y finalmente la de los Tetias, á quienes sus campos producian una renta menor. Determinó una cantidad de dinero, en proporcion á la cual, pagasen estas clases, cuando la necesidad lo exigiese, los tributos á la república: para los Pentacosiomedimnios, un talento; la mitad para los Caballeros, y mil ochocientas dracmas para los Zeugitas, estando los Tetias exentos de tributos (4). Estábanlo tambien de la milicia, ó si era preciso solo se sacaban de ellos tropas ligeras, militando los otros con armadura pesada y á caballo. Los honores y cargos públicos solo correspondian á las tres clases superiores, excepto la dignidad de arconte y otras pocas, las cuales, requiriendo mayor crédito, estaban reservadas á los Pentaeosiomedimnios (5).

(1) Que este senado no era solamente un tribunal antes de las leyes de Solon, aparece de las palabras de Aristóteles, *Polit.* II, 9, 2, y despues que los juicios φονικοί fueron asignados por Dracon á los Efetas, debiendo celebrarse en el Areópago, pudo no obstante aquel antiguo senado residir tambien en el Areópago y tomar de él su nombre.

(2) Parece que la mayor parte de las atribuciones de este colegio de Pritanos, abolido por Solon, fueron asignadas al senado de los Cuatrocientos, cuyos presidentes se llamaban tambien Pritanos.

(3) De aquí atribuyó Tucídides, I, 126, á los nueve arcontes, lo que atribuye Herodoto á los Pritanos de las Naucrarias. La narracion de Tucídides indujo á Apocracio y otros á creer que en aquel tiempo los mismos arcontes eran llamados Pritanos de los Naucrarios.

(4) Pero apreciándose solamente en esta division los terrenos, y no los caudales ni la demás riqueza oculta (ἀφανῆ οὐσίαν), los ricos que no poseian terrenos eran clasificados en la cuarta clase, de modo que por esta consideracion, todos los que deseaban participar del gobierno de la república y los honores se veian obligados á poseer terrenos. V. Dinarch. *en Demost.*, p. 51, Reisk. Solon prohibió tambien κτᾶσθαι γῆν ὁπόσην ἂν βούληταί τις, como dice Aristot. *Polit* II, 4. 4, para que no fuesen excluidos de ellos los menos ricos; si bien duda Hermann de la interpretacion de este pasage. *De vestig. vett. instit.* en Plat. *Leg.* p. 65.

(5) Aristot. *Polit.* II, 94; Plut. *Sol.*, c. 18; Polucio VIII, 97. Pero en cuanto á lo que Niebuhr (*St. R.* I, p. 458 ed. 2, cl. tom. II, p. 316) deduce de las palabras de Demetrio ap. Plut. *Aristid.* c. I;

Los magistrados eran creados por el pueblo en los comicios. Todos los ciudadanos indistintamente tenian voto, y por esto se confirió á la multitud el derecho de decidir acerca de los negocios mas importantes para la república. Pero se le antepuso como director y moderador el senado, y se mandó que nada se llevase ante el pueblo, sino con la aprobacion del senado, y que el pueblo solo decretase acerca de lo que habia sido puesto por los senadores á su decision. Los senadores eran cuatrocientos, ciento de cada tribu; nombrados todos los años; pero solo de las clases superiores y de treinta años á lo menos. El poder de los magistrados en la administracion de justicia en tanto fue disminuido, en cuanto fue concedido el alzarse de sus sentencias para ante los jueces. Estos se elegian de entre todo el pueblo, sin consideracion alguna á clases ni órdenes, con tal que no tuviesen menos de treinta años. Sin embargo, la mayor parte de los juicios acerca de homicidios se dejaban, segun la institucion de Dracon, á los Efetas, elegidos de entre la nobleza, y el único género de φονικῶν, cuyo juicio correspondia al Areópago, se dió á un nuevo colegio de Areopagitas (1), á cuyo colegio se adscribian aquellos que habian desempeñado con aplauso el cargo de arcontes. A los mismos se cometió en cierto modo la custodia de todo el Estado, pues examinaban los actos de los magistrados, y si algo se hacia contrario á las leyes ó al bien público, con la amonestacion, el veto ó la denuncia se oponian á ello, y tenian ademas á su cargo la vigilancia sobre la vida y costumbres de los particulares, y la disciplina pública. Ninguno por último, fuese magistrado, senador ó juez, ó de aquellos que intervenian en los comicios, recibia sueldo del erario público, por lo cual sucedia que solo atendian los mas ricos á la mayor parte de estas incumbencias, pues los menos ricos, con el cuidado de los negocios domésticos, no podian dedicarse á los públicos.

§ IX.—*Mérito de su legislacion.*

Regulada la república de esta sabia manera, no muy disminuido el poder de los nobles y hecha libre la plebe, pero de modo que estuviese sometida á la autoridad de los mejores, colocó Solon magníficos cimientos para la futura grandeza de Atenas. Porque instituyó una república de tal naturaleza, que debia excitar los ánimos de los hombres á todas las virtudes civiles, al ver ante sus ojos los premios de estas, y abierta una honrosísima palestra, en que midiesen sus fuerzas, aspirando á las mayores recompensas. Pensó que de este modo se aficionaria mas el pueblo á la república, y se avezaria á los cuidados civiles, mejor que con los severos vínculos de la disciplina y con el solícito refrenamiento de los ánimos, y quiso mas bien que todos se moviesen libremente, y adoptasen aquel método de vida mas en armonía con la índole y facultades de cada uno, con tal que no perjudicase á la república. Creyó por lo tanto que no debian excluirse de la ciudad las artes de todo género, ni el frecuente comercio con los extranjeros; y que no debia atenderse con diligencia á prohibir, que acostumbrados únicamente al presente estado de cosas y firmes en él, no conociesen ni deseasen otros; porque conoció que asi como los hombres varian, asi tambien las leyes son mudables (2). Hizo sin embargo de modo que ninguna innovacion se hiciese desconsiderada é imprudentemente. No puede negarse, que esto mismo, por la volubilidad de la índole ática, ocasionó á la república muchos males; porque creciendo la ciudad en poderío y riqueza, y olvidadas la antigua frugalidad, parsimonia y probidad, se corrompió por la codicia de las riquezas y del mando y por el atractivo del placer y de la holganza y se extinguió aquella de quien dice Platon, que habia residido una vez en los ánimos de los ciudadanos, δεσπότις αἰδώς, δι' ἣν δουλεύοντες τοῖς νόμοις ζῆν ἤθελον.

§ X.—*Reforma de Clistenes.*

Pero en los primeros tiempos despues de Solon no recogió la ciudad los frutos de la nueva libertad; porque no habiendo experimentado todavía en un principio los ciudadanos la excelencia de estas leyes y llevando á mal los nobles una disminucion cualquiera de sus primeros derechos, y murmurando la plebe porque no se le habian hecho bastantes concesiones, aquellas antiguas facciones de Diacrios, Pedieos y Paralios turbaban de nuevo la república, hasta que Pisistrato, gefe de los Diacrios, se apoderó del gobierno (Olimp. LIV. 4.), y despues de haberlo sucesivamente perdido y recuperado, lo poseyó por último, hasta su muerte, y aun lo dejó á sus hijos en herencia. Pero expulsados los Pisistrátidas el segundo año de la LXVII.ª olimp., renacieron juntamente con la reintegrada libertad las discordias civiles, guiados los nobles por Iságoras, y los populares por Clistenes, uno de los Alcmeónidas (3). Despues de muchos y varios combates, Iságoras se vió por fin obligado á abandonar la ciudad, y la república fue de nuevo arreglada por Clistenes y ordenada por muchas leyes que confirmaban y aumentaban la libertad, fundada por Solon. Porque dada la ciudadanía á los extranjeros y á los libertos, se dió fuerza á la plebe, y relajados con esto los lazos de las antiguas tribus, se disminuyó el poder de los nobles, y se hizo una nueva division de todos los ciudadanos, segun la cual, en nada prevalecian aquellos sobre los demás, habiéndose unido á todos con nuevos lazos entre sí mismos y con la república.

ἐκ τῶν γένων τῶν τὰ μέγιστα τιμήματα κεκτημένων, esto es, que los arcontes solo pudiesen crearse por los Pentacosiomedimnios nobles, sospecho que Demetrio no ha dicho el τῶν γένων en este sentido.

(5) POLUCIO VIII, 125 He dicho un nuevo colegio de Areopagitas, porque fue completamente diverso de aquel senado antiguo de los nobles, que tomó su nombre del Areópago, si se considera la composicion del uno y del otro. En cuanto á lo demás, no fue tan desemejante que ARISTÓTELES, *Polit.* II, 9, 2, no pudiese decir con razon que Solon habia conservado aquel senado areopagita que habia encontrado. Pero podia fácilmente suceder que muchos creyesen que el Areópago habia sido instituido por Solon. V. *Proc. Att.*, p. 16 y sig., y BÖCKH. *De Philochoro*, p. 12.

(2) PLUT. *Convite de los siete Sab.*, c. 7: ἀπηγγέλθη περὶ Χίλωνος ὡς ἄρα διαλύσαιτο τὴν πρὸς Σόλωνα φιλίαν καὶ ξενίαν, ὅτι τοὺς νόμους ὁ Σόλων ἔφη μετακινήτους εἶναι.

(3) Estos vueltos despues de la expiacion Quilonia á la ciudad, no se sabe cuándo, y de nuevo expulsados por Pisistrato, entraron despues en el Atica á combatir á los Pisistrátidas, expulsados los cuales, permanecieron en su patria.

Formó Clistenes diez tribus y cien demos ó distritos (1), aumentó el número de senadores en proporcion al número de tribus, de modo que de cada una se sacasen cincuenta; aumentó tambien los colegios de algunos magistrados, haciendo que se eligiese uno por tribu; estableció que aquellos magistrados cuyo oficio no exigia un cierto arte ó una cierta pericia, ni excesivas facultades, sino solamente prudencia civil (la cual parece se puede fácilmente adquirir por cualquiera en una ciudad libre) ó probidad y amor á la patria, no fuesen elegidos como antes por votos (2), sino por suerte, pero de modo que los que salian magistrados no entrasen en sus cargos sino despues de haber obtenido la aprobacion de los jueces, y finalmente, introdujo tambien el ostracismo, por el cual la libertad igual de los ciudadanos estuviese á salvo del demasiado poder de los pocos.

§ XI.—*Aumento de la democracia.*

Mucho creció el poder del pueblo despues de la segunda guerra pérsica. Porque en primer lugar, á causa de la parte esencial que la marina tuvo en ella, habiéndose verificado un gran cambio en todo el arte de la guerra, y principiado á depender el éxito de las batallas y la salud de la república menos de las tropas de infantería y de armadura pesada, en que principalmente consistia en la antiguo la fuerza de la ciudad, que de los soldados de mar y de los remeros, sacados en su mayor parte de la ínfima plebe, sucedió necesariamente que desde los mas ricos ciudadanos, de los que solia componerse la infantería pesada, pasó el poder á los mas pobres. Ademas devastada toda el Atica por el ejército de los Persas, se habian debilitado y disminuido las haciendas de muchísimos nobles, mientras otros, pobres antes y que pocos ó ningun terreno poseian, se enriquecieron con el botin de la guerra, y toda la plebe por último, orgullosa con la reciente victoria y conocedora de sus fuerzas y su valor, queria tener mayor participacion en la república. Aristides por lo tanto, hasta entonces ardiente campeon de los nobles, propuso la ley de que á todo ciudadano libre sin distincion de clase estuviese franca la entrada, hasta para las supremas magistraturas. Posteriormente, conquistado el imperio del mar y enriquecido el tesoro público con los tributos de los aliados, principiaron los ambiciosos á introducir la perniciosa costumbre de las dádivas públicas, introduciéndose en primer lugar la paga de los jueces, despues la de los comicios, las cuales, escasas en un principio y capaces apenas de poder satisfacer á muchos de los mas pobres, se aumentaron despues hasta tal punto, que muchísimos preferian al ingrato trabajo, el fácil lucro de los juicios y de los comicios, y contra la multitud de la plebe poco valia la autoridad de los mejores. Añadianse aun de cuando en cuando otras donaciones, y las artes de los demagogos, que inducian fácilmente á la voluble é impetuosa multitud á hacer cuanto deseaban, y disminuida por tanto y casi extinguida la autoridad del senado, y aumentado el número de la plebe ciudadana, concurrian en tropel á la ciudad comerciante, y principalmente al Pireo, marinos, comerciantes, revendedores y obreros.

§ XII.—*Oligarquía.*

Habiendo tenido éxito infeliz en la guerra de Peloponeso la expedicion siracusana, emprendida por la insaciable codicia del mando, y habiéndose debilitado y disminuido las fuerzas de la ciudad por las deserciones de los aliados, de modo que con dificultad podia mas tiempo sostenerse, concibieron algunos la esperanza y la resolucion de hacer novedades. Apenas se recibió la noticia de la derrota (Olimp. XCI. 4), formaron un colegio de senadores que proveyese á la salvacion de la república. Fueron estos llamados *próbuli*, nombre usado en las oligarquías, y su poder parece que duró cerca de un año (3). Porque al año siguiente, arruinados los nobles por los continuos gastos de la guerra, y fatigados por las injurias de los calumniadores, y esperanzados ademas de que los Persas y los Espartanos harian mas gustosos la paz con pocos que con una multitud inconstante é infiel, procuraron abatir el poder de la plebe y volver á restablecer el dominio de los pocos. Para esto, Pisandro, Antifono y los demás de aquel partido persuadieron en primer lugar al pueblo á que eligiese diez personas, que en un tiempo dado debian proponerle una ley para recomponer el Estado (4); despues por consejo de estos, se entresacaron cinco hombres, que á su vez nombraron otros ciento, eligiendo cada uno de estos tres compañeros. Asi se reunieron cuatrocientos (5), á los cuales en lugar del senado se cometió el cuidado de la república. Fue disuelto el senado, mudados los magistrados y se decretó que á los comicios, si se reunian, no se convocase á todos los ciudadanos, sino solamente á cinco mil de no pequeño censo, y aptos tambien bajo los demás aspectos para este estado de cosas, y que ni magistrados, ni jueces ni otro alguno, excepto los soldados recibiesen paga.

§ XIII.—*Treinta tiranos.*

Pero apenas pasaron cuatro meses, viendo el pueblo que no se hacia la paz y que los cuatrocientos ejercian con demasiada arrogancia el mando, les despojó del gobierno. No por esto se restableció desde luego el estado popular, de la misma manera que antes, sino que por toda la multitud (6) se eligieron cinco mil de aquellos

(1) Clistenes aumentó tambien el numero de las naucrarias, de modo que llegaron de cuarenta y ocho á cincuenta y cinco por tribu.

(2) Digo esto por conjeturas apoyando mi opinion HERMANN, *De juris magistri*, p. 15, WACHSMUTH l. I, p. 273 y otros. Sin embargo, es de distinto parecer TITTMANN, p. 308.

(3) TUCID. VIII, 1. Tambien ARISTOT. *Rhetor.* II, 18; *Lisist.* 387 167 (esta comedia se representó la Olimp. XCII, 1, el primer año despues de aquella derrota); LIS. *in Eratost.* §. 65.

(4) Asi TUCID. VII, 67.

(5) El que por Lisias en favor de Polistrato, §. 2, se diga que los cuatrocientos fueron elegidos por los de su misma tribu, no es de gran fuerza; acaso cada uno de aquellos ciento eligiese los tres de su tribu. Ni le da mayor peso el que Focio diga que aquellos cuatrocientos fueron creados por *συγγραφεῦσι*: aunque estos lo arreglaban todo y eran sin duda alguna los primeros cien nombrados.

(6) Creáronse para aquel objeto los *καταλογεῖς*, mencionados por Lisias en favor de Polistrato, §. 13.

ciudadanos, que á sus propias expensas se habian armado, para que solos en los comicios administrasen la república; porque los precedentes cinco mil no lo habian sido en el hecho, sino solo en el nombre. Ademas se enmendaron las leyes, y se dieron otras nuevas que se creyeron útiles al Estado, y los demás asuntos fueron bien dirigidos, de modo que, sabiamente templado el gobierno entre los pocos y la plebe, fue durante algun tiempo saludablemente administrada la república.

No se sabe con bastante claridad cuánto duró semejante estado de cosas, aunque es cierto que no fue de larga duracion. Pero despues de la batalla del Helesponto, prevaleció de nuevo la faccion de los pocos (1); se crearon cinco eforos, que presidiesen las reuniones del pueblo (2); se llamó á los desterrados y volvieron á su primer estado los que de él habian decaido (3); finalmente, tomada Atenas por Lisandro, se defirió el sumo poder á treinta hombres que creasen nuevas leyes y diesen una nueva forma á la república, gobernándolo todo entre tanto á su arbitrio. Estos, confiando en el apoyo de los Espartanos, y sostenidos por los tres mil ciudadanos (4) á quienes únicamente se permitió llevar armas y esparcirse por la ciudad, organizaron el senado y todas las magistraturas á su capricho, separaron á todos los que por su virtud, autoridad ó riquezas se distinguian, y á los que sospechaban ser contrarios á su gobierno, sin dar á los mas de ellos permiso para alegar sus razones; en suma, con arrogancia y crueldad gobernaron el Estado. Pero una porcion no grande de proscriptos guiados por Trasíbulo ocupó á Files, castillo del Atica, y creciendo despues en número, se apoderó del Pireo, derrotó las tropas de los tiranos, y redujo á tal extremo á los moradores de la ciudad, que aquellos treinta se vieron precisados á separarse del gobierno, y fue la república confiada á diez hombres elegidos de entre las diez tribus, los cuales no obrando con mayor moderacion, y hallándose al fin dispuestos á la reconciliacion los ánimos de todos, con la mediacion de Pausanias, rey de los Espartanos, se aseguró la paz bajo estas condiciones; que excepto los treinta tiranos y los decemviros, ninguno fuese castigado por sus hechos, que no se secuestrasen los bienes, y que la administracion de la república fuese restituida al pueblo.

§ XIV.—*Decadencia.*

Desde entonces la ciudad se dedicó á reparar y rehacer las leyes. Decretóse que las tablas de las leyes se examinaran, y que si habia necesidad se aumentasen algunas nuevas. Entre tanto, se cometió el gobierno de la república á veinte hombres. Asi se restableció en breve tiempo el gobierno popular, para templar el cual útilmente, si bien se restituyó al Areópago su primera autoridad y el cuidado de las leyes y los magistrados, pudo sin embargo este senado ayudar muy poco, habiendo cambiado completamente la condicion de los tiempos y el aspecto de la ciudad. Porque aparte de que las costumbres de los Atenienses, como las de todos los Griegos, se corrompieron por los largos males de aquella infaustísima guerra, se habia aumentado en Atenas la multitud de la baja plebe, habiéndose conferido la ciudadanía, para acudir á los daños por ella ocasionados, á los inquilinos y otros extranjeros, y aun á muchísimos esclavos (5), al paso que se habia disminuido muchísimo el número de los nobles, y agotádose sus riquezas. Los bienes, pues, de aquellos que por sus riquezas, virtud ó autoridad se distinguian de la multitud, que eran poquísimos, se consumian por las continuas cargas de los tributos públicos, y sus generosos sentimientos eran reprimidos por las artes de los calumniadores, que como perros del pueblo (6) aterraban y humillaban con las amenazas y los juicios al que hiciese la mas pequeña sombra. Muchas veces por el contrario, hombres de ínfima condicion, y que ni por sus riquezas, ni por sus méritos ó virtudes eran notables, pero que estaban dotados de elocuencia ó mas bien del arte de engañar, de adular y de excitar sediciones, tenian gran influencia en las asambleas populares y en los juicios conmovian á la plebe, se procuraban su favor con las alabanzas y adulaciones, y aumentaban por todos los medios su poder, con lo cual á la vez crecia el suyo. Asi el pueblo, ya por sí mismo enfermo, acabado completamente por estos hombres, y convertida su libertad en licencia, de valiente que era fue cobarde, de fuerte se convirtió en débil, y de sóbrio y moderado en ávido y desarreglado, sin acordarse ya, excepto rara vez y por intervalos, de su primer valor, y cuando, por último, se le presentó un enemigo superior en fuerza y en astucia, mudó en deshonor y servidumbre la gloria que sus mayores le legaran.

Expuestas estas generalidades acerca de las formas y mudanza de la república ateniense, nos resta considerar con mas detencion y separadamente sus diversas partes, tales como subsistieron en la ciudad adulta y floreciente.

1.º CONDICION DE LAS PERSONAS EN EL ATICA.

§ XV.—*Libres y esclavos.*

El Atica, aunque tierra de poca extension y no muy fértil, tuvo sin embargo bastantes habitantes. Su número total, en los tiempos mas floridos de la república, puede hacerse subir á mas de quinientos mil, de los cuales cuatrocientos mil eran esclavos, cuarenta y cinco mil inquilinos, y el resto ciudadanos (7). Todos los esclavos eran venales, porque en el Atica jamás los hubo adictos á la gleba ni semejantes á los Hilotas. Estos eran, ó conducidos por los comerciantes, ó hechos en la guerra, ó nacidos en el

(1) Es indudable que se sufrió aquella derrota por traicion de los generales enemigos de la plebe. V. SIEVERS, *Comment. hist. de Jenof. Helen.* Berlin, 1833; p. 33 y 87.

(2) LIS. *in Eratost.* §. 43; SIEVERS, p. 47 y 92.

(3) ANDOCID. *De myster.* §. 77 y sig.; JENOF. *Helen.* II, 2. 11; SIEVERS, p. 45 y 92.

(4) JENOF. *Helen.* II. 3, 18, 4, 1; SIEVERS, p. 98, not. 317.

(5) JENOF. *Helen.* I, 6, 24; DIODOR. XIII, 97; ARISTOF. *Ran.* 33 y 705, c. Scholl.

(6) Or. in *Aristogitone* I, p. 782.

(7) CLINTON *F. H.*, p. 397-400; KRUEG. BÖCKH, *De œcon. r. p. A* I, p. 39 y sig.; MULLER en *Ersch. y Grub.*; TECID. en la voz *Attica*

Estado, y aun habia algunos que habian perdido su libertad por delito. Servian á la república ó á los particulares. De los esclavos públicos se sacaban los criados y los esbirros de los magistrados, ademas de los pregoneros, escribanos, estadistas, contadores y tesoreros públicos, y finalmente los alcaides de las prisiones y los verdugos. De este género eran tambien los escitas ó arqueros, llamados igualmente espeusinios, que eran primero trescientos y despues mil doscientos, empleados parte en la milicia y parte en el servicio de la ciudad, y que daban la guardia, primero en el Foro, luego en el Aréopago. Deben añadirse doscientos arqueros de á caballo (ἱπποτοξόται), á uso de guerra, los cuales es tambien probable que fuesen esclavos (1).

Varios y múltiples eran los géneros y ocupaciones de los esclavos particulares, y no es nuestro intento enumerarlos todos. Unos servian en casa del amo, otros estaban empleados en el cultivo de los campos, ó en laboreo de las minas. Los que sabian bien un arte cualquiera, ó trabajaban juntos bajo la direccion de un gefe (ἡγέμων, ἐπιτρόπος) en las fábricas (ἐργαστηρίοις) ó viviendo uno por uno y separadamente, daban á los amos una parte determinada de sus ganancias (2). Muchos eran dados por sus amos en alquiler á otros para diversos servicios (3), ó mandaban á los mismos esclavos que se buscasen un conductor de su trabajo (4). Finalmente, muchas veces fueron los esclavos puestos á la cabeza de tiendas y hosterías, y hasta les fueron confiados el comercio y el cambio (5).

§ XVI.—*Condicion de los esclavos.*

La condicion de los esclavos entre los Atenienses fue algo mejor que en todas las demás partes. Los que servian á la república parece que fueron tratados del mismo modo que los inquilinos; pero tambien proveyeron las leyes acerca de los esclavos de los particulares de muchos modos. Porque los dueños no tenian derecho de vida y muerte sobre aquellos, y era permitido á los esclavos que fuesen tratados con demasiada fiereza y crueldad el refugiarse en el templo de Teseo, ó en otro asilo, y pedir el ser vendidos. Si alguno cometia atroz injuria contra un esclavo ageno, podia su dueño pedir venganza hasta con el proceso ὕβρεως. No era raro que pactando el precio con el amo se comprase su libertad con sus propias ganancias (6). Frecuentemente eran los esclavos empleados en la milicia, principalmente en la naval, y si habian combatido con valor por la república, se les solia conceder la libertad y hasta la ciudadanía. El trage y vestido de los esclavos apenas se diferenciaban del de los ciudadanos pobres, y se dice que tenian costumbres demasiado libres, y muchas veces una grandeza de ánimo superior á su estado. Sin embargo, no eran admitidos á la educacion de los libres, á las palestras y reuniones del pueblo, ni podian citar á juicio, ni ser presentados como testigos, á no ser en causa de homicidio (7). Los libertos pasaban al órden de los inquilinos, y solian tener un patrono (προστάτην), y contra aquel que sin justa causa lo rechazaba tenia lugar el proceso de infidelidad (ἀποστασίου), convicto de la cual, era de nuevo reducido á la esclavitud.

§ XVII.—*Los inquilinos.*

Los inquilinos, es decir, los forasteros que vinieron á habitar en Atenas, eran muchísimos, atraidos ó por la belleza de la ciudad, ó por la abundancia de placeres de todo género, ó por la ocasion del lucro. Las costumbres de los Atenienses se distinguian mucho por su cortesanía hácia los extranjeros, y por su civilizacion en comparacion con los demás. Pero los derechos y la condicion de estos inquilinos fueron bastante inferiores á los de los ciudadanos; porque no podian poseer terrenos en el Atica (8), ni contraer matrimonio con ciudadanos (9), ni tratar causas en el foro, sino acompañados de un ciudadano, con el cual, como con un patrono (10) se hubieran unido. Contra el que no tenia patrono tenia lugar el proceso de ἀπροστασίου, y era castigado con la esclavitud. Ademas pagaban tributo; un padre de familias doce dracmas al año, seis las viudas, y se imponia ademas otro distinto á los que tenian tiendas, ó de cualquier otro modo traficaban. En las procesiones solemnes de algunas fiestas, se sacaban de entre ellos los σκαφηφόροι, ὑδριάφοροι σκιαδηφόροι, es decir, los que llevaban el agua, los cántaros y los quita-soles. Los inquilinos pagaban igualmente que los ciudadanos los tributos extraordinarios, y no raras veces se alistaban en la milicia, asi marítima como terrestre. La facultad de admitir en el Atica á los inquilinos, parece que pertenecia al Areópago (11): pero la exencion de tributos y otros gravámenes, el derecho de ἰσοτελείας, la no sujecion á otros deberes que á los propios de los ciudadanos, la no obligacion de tener patrono, y el poder comprar terrenos en el Atica (12) no se les podian conceder sino por un decreto del pueblo.

§ XVIII.—*Ciudadanos.*

Los ciudadanos aticos eran de dos especies:

(1) Véase Böckh. l. cit., p. 284.
(2) Ἀνδράποδα μισθοφοροῦντα. Jenof. *De r. p. A.* I, 17.
(3) Teofrasto, *Caracteres*, c. 23, y tambien Casaub. Jenof. *De redit.* IV, 14.
(4) Estos son οἱ μισθωτοί, que se reunian principalmente en el Colono, de donde fueron llamados Κολωνῖται. V. Polucio VII, 130; Ateneo XIV, 10.
(5) Demost. en favor de Form., p. 957, y tambien en el *Proc. Att.*, p. 569.
(6) Dion. Crisost. *Or.* XV, p. 241; Petit, *Ley Att.*, p. 259. Aunque advierte Hermann, *Ant. Gr.* §. 114, 11, que de la *Casin.* de Plauto, se puede deducir aunque no con seguridad, que tambien sin semejante pacto, y contra la voluntad de los amos, podian los esclavos redimirse.
(7) Petit. *Ley Att.*, p. 419. *Proc. Att.* 357 y sig., y p. 667, not. 3?.—Cuando se dice δίκη amenazada al esclavo, (Demost. en *Callicl.*, p. 1280; Arpocrates s. v. ὅτι πρὸς τὴν φύλην), débese siempre pensar, que el amo debia defenderle.
(8) ἔγκτησιν no tenian. Jenof. *De vectigal.* 2, 6; Böckh. *De oec. r. p. A.* I, p. 154.
(9) Ἐπιγαμίαν no tenian. Véase *Or. in Neer.*, p. 1,350, y tambien Meyer, *De bon. damn.*, 45.
(10) Προστάτην νέμειν. Poll. VIII, 35; Arpocr. Suid., s. v. προστάτης. *Lex Seguer.*, p. 297, ἐπιγράφεσθαι προστάτην; Luciano, *Bibaccus*, c. 29. Hinc ἀπὸ προστάτου ἀκεῖν. Lis. in *Filon*, p. 874; Licurg. en *Leocr.*, §. 145.
(11) Dedujeron esto del *Edipo Colon*, de Sofocles, v. 847 y sig. Petit, *Ley at.* p. 26 y Schedio *De Areop.*, c. 5, §. 1; sin embargo no está esto del todo claro.
(12) Böckh. II, p. 78, I, p. 155.

nativos y naturalizados; esto es, aquellos á quienes se habia dado el derecho de ciudadanía por el pueblo. La ley de Solon quiso que este obsequio se hiciese solamente á los que fuesen muy beneméritos de la república, y que hubiesen abandonado para siempre su patria, y fijado en Atenas su residencia y la de todos los suyos. Pero despues se apartaron muchas veces de esta ley, y por razon de honor fue la ciudadanía concedida á muchos reyes y príncipes de ciudades extranjeras, la mayor parte de los cuales no habian visto siquiera á Atenas; y este honor, tan apreciado en un principio, se envileció en tiempos posteriores, y se concedió á muchísimos aunque indignos. Por lo demás, para conceder la ciudadanía se debia interrogar al pueblo dos veces en los comicios, y la ciudadanía concedida en los precedentes comicios no se tenia por firme y segura, si el pueblo no habia decretado en los sucesivos la misma ley, dando su voto secreto mas de seis mil ciudadanos, y aun en este caso se podia impugnar por γραφὴν παρανόμων, si alguno conocia que se habia dado de un modo ilegítimo ó por causa no justa. Aquellos, pues, que por beneficio del pueblo habian recibido la ciudadanía se llamaban δημοποιητοί, ó simplemente ποιητοί, hechos, y diferian algun tanto en los derechos de los ciudadanos nativos: estando adscritos á las tribus y á los distritos, y no á las fratrias ó hermandades, ni á los linajes, estaban excluidos de los sacerdocios y de la magistratura de los nueve arcontes, porque no permitian las leyes (1) que fuese esta desempeñada, sino por los que eran ciudadanos, ἐκ τριγονίας.

§ XIX.—*Ingénuos.*

Los nativos, esto es, los que no por la ley sino por naturaleza son ciudadanos, se pueden dividir tambien en dos géneros; el uno de los que tienen si πολιτείαν ciudadanía, pero no ἀγχιστείαν ingenuidad; el otro, de los que tienen ambas cosas. Bajo el nombre de ἀγχιστείας se comprenden aquellos derechos que van unidos á la cualidad de pariente (2), de los cuales ninguno podia gozar que no hubiese sido procreado por justas nupcias. No eran justas las nupcias de los ciudadanos, sino cuando se verificaban con ciudadanos ó con aquellos extranjeros á quienes se habia concedido el derecho del matrimonio. No estaban prohibidas las nupcias entre parientes, excepto las de los ascendientes con los descendientes, ó las del hermano con su hermana uterina (3), y hasta las costumbres y las leyes las favorecian, á fin de que los bienes de las familias no pasasen á los extraños. Los hijos procreados de legítimas nupcias se introducian en la curia paterna, y hecho un sacrificio y prestado por el padre el juramento, eran inscriptos en el registro por el fratriarca, lo cual era un argumento de γνησιότητος genuinidad.

Esto mismo se hacia en las adopciones. Eran estas frecuentes y legítimas, si alguno no tenia hijos naturales, con el objeto de que no se extinguiesen las familias, y ó se hacian entre vivos, ó por medio de testamento, y aun instituyendo por hijo y heredero á uno de los parientes mas próximos del que habia muerto ab intestato (4). Pero solamente podian adoptar aquellos que no tuviesen hijos naturales: los que solo tenian hijas, podian hacerlo con la condicion de que diesen una de estas por mujer al adoptivo. Si despues de hecha la adopcion nacia al adoptante un hijo, tenia el adoptivo iguales derechos que este. Solo podian ser adoptados los ciudadanos atenienses, y no era permitido al adoptado volver á su familia paterna, si no habia dejado un hijo en la casa adoptiva; y si no tenia hijos, no podia disponer en el testamento de los bienes recibidos del padre adoptante, los cuales debian dejarse á los parientes de este. Mientras estaba en la casa adoptiva no podia participar de la herencia del padre natural; pero conservaba, sin embargo, el derecho á la herencia materna.

Las hijas sin hermanos se llamaban ἐπίκληροι, herederas, como que heredaban al padre; porque habiendo hermanos, solo recibian el dote y se llamaban ἐπίπροικοι. Pero los mas próximos parientes podian por derecho de consanguinidad (ἀγχιστείας) pedir en matrimonio á las herederas, los cuales cuando obraban por medio de la justicia se decia ἐπιδικάζεσθαι τῆς ἐπικλήρου: y esto sucedia muchas veces, con respecto tambien á aquellas herederas que ya se habian casado con otro (5). El marido recibia los bienes de la epiclera, pero si tenia hijos de ella, debia segun la costumbre, nombrar por heredero de todos estos bienes á uno de ellos, é instituirlo por hijo adoptivo del abuelo materno. A este, pues, se daban los bienes (6) maternos, inmediatamente que llegaba á la mayor edad. Pero tambien las epicleras reducidas á la pobreza, ó debian ser tomadas por mujeres por los mas próximos parientes, ó dadas por estos en matrimonio con un dote, y las leyes habian provisto de muchos modos en favor de las huérfanas, para que ni por los parientes ni por los maridos se les causase injuria alguna.

§ XX.—*Herederos.*

Si alguno moria ab-intestato, sin dejar hijos naturales ó adoptivos, su herencia recaia en

(1) POLL. VIII, 85.

(2) V. BUNSEN, *De jure her.*, p. 13 extr. 14 init.—Dícese ademas ἀγχιστεία ἱερῶν la que pertenece á la comunion de los sacrificios, ὁσίων la que concierne á la herencia.

(3) DEMOST. *in Eubul.*, p. 1,304 extr.; PLUT. *Temist.*, c. 32; CORN. NEP. *Cimon*, c. 1, et ibid. intr.—Las palabras de Andocidas contra Alcib., p. 139 (§. 33): ἐξοστρακίσασαι Κίμωνα διά παρανομίαν ὅτι τῇ ἑαυτοῦ ἀδελφῇ συνῴκησε, no demuestran que fuesen comunmente reprobradas semejantes nupcias; porque συνοικεῖν no se dice solo del matrimonio; y muchos aseguran que Elpinice no fue mujer, sino amiga de Cimon. V. PLUT. *Cimon*, c. 4; Antisten., ap. ATENEO XII, 56, p. 589, extr.

(4) V. MEYER, *Proc. Atti.* p. 455 y sig. Tambien *ad* ISE, p. 263, 459. Siendo oficio del arconte ἐπιμελεῖσθαι τῶν οἴκων τῶν ἐξερημουμένων (ISE. *de Apoll. her.*, §. 30, DEM. in *Macart.*, p. 1176, 11) podia tambien indudablemente obligar á los parientes á sustituir un hijo al difunto; aunque esto se descuidase frecuentemente.

(5) ISE. *De Pyrrh. her.*, §. 74; *De Arist. her.*, §. 19.—Así algunas veces los hombres para casarse con las epicleras se divorciaban de su primera mujer. DEMOST. *contra Eubul.*, p. 1,311, 16. Argum. de la orac. *contra Onetor.*, p. 863, 4.

(6) Véase en ISE *de Cir. her.*, §. 31. Aun cuando ninguno de los nietos hubiese sido instituido por hijo del abuelo materno, les pertenecian sin embargo en su mayor edad. V. ISE. *De Pyrrh.* §, 50, c. com. Por lo demás, si eran muchas las epicleras y muchos sus hijos, y no se habia instituido á uno de estos por hijo adoptivo del abuelo materno por consentimiento de los parientes, los bienes se dividian *per capita* entre las madres y entre los hijos. V. tambien en ISE, p. 320.

los parientes (1), de modo que en primer lugar eran llamados los nietos y biznietos nacidos de hijos, y despues los nacidos de hijas; si no los habia, sucedian los colaterales por parte de padre, es decir, los hermanos carnales y sus hijos, y despues de estos, las hermanas y sus hijos igualmente. Si tampoco habia de estos, seguian los primos hermanos, hijos de un tio; despues, los que eran hijos de una tia del difunto y sus hijos. A falta de todos estos, se llamaba por último, á la sucesion á los parientes del muerto por parte de madre, á los hermanos uterinos y sus hijos en primer lugar, y despues á todos los demas en el mismo órden y del mismo modo que los parientes de la línea paterna. Cuando ninguno de estos existia, el derecho de sucesion recaia en los parientes paternos del difunto, entre los cuales el mas próximo era preferido á los demás. A la herencia iba unido el deber del funeral; pero las cosas sagradas no se entregaban como los bienes, si no habia alguno entrado por adopcion en la famila del difunto, y esta fue la principal razon de que tan religiosamente procurasen que por medio de la adopcion se conservasen las familias de los difuntos.

§ XXI.—*Legitimacion.—Emancipacion.*

Estos, pues, fueron los derechos de consanguinidad (ἀγχιστείας), cuya participacion á nadie era concedida por las leyes sino por medio de legítimas nupcias (ὀρθῶς γεγεννημένοι). Los otros hijos se llamaban bastardos, y eran de muchas especies, segun que tenian por madre á una ciudadana ilegitimamente casada, ó á una extranjera con la cual no podian los ciudadanos contraer justas nupcias. A aquellos, con tal que tuviesen por padre un ciudadano (2) no se puede dudar que jamás les fue negada la ciudadanía; pero fueron diversos los derechos de estos últimos segun los tiempos. Porque segun la ley de Solon estaban excluidos de ἀγχιστείας, pero no de la ciudadanía (3). Pericles propuso que no fuesen ciudadanos, cuando tanto el padre como la madre no lo fuesen, y habiéndose cesado de observar esta regla en la guerra del Peloponeso (4), fue despues nuevamente confirmada por ley de Aristofonte, en tiempo del arconte Euclides. Sin embargo, podian legitimarse los bastardos, ó por beneficio del pueblo, ó por concesion de los parientes si estos permitian que fuesen inscritos en lo curia del padre (5).

Crecidos ya los jóvenes, se inscribian en el registro de su distrito (6); despues eran conducidos ante el pueblo reunido en el teatro, armados de lanza y escudo, y desde allí eran con solemne pompa conducidos á la fortaleza y al templo de Agraulo. Allí prestaban juramento de que segun sus fuerzas, asi en su patria como fuera, conservarian, extenderian y acrecentarian la república y su prosperidad (7). Despues quedaban exentos por dos años de la milicia exterior, y desempeñaban en el Atica el oficio de περιπόλων ó sea de inspectores. Pasado este tiempo, inscritos ya en las tablas para las asambleas de sus distritos, intervenian en los comicios y militaban fuera de los confines del Atica. Sin embargo, no podian desempeñar cargos ni ser nombrados senadores y jueces antes de los treinta años. Los que tenian todos los derechos de la ciudadanía se llamaban ἐπίτιμοι, honorables, y ἄτιμοι, infames, aquellos á quienes se les habia disminuido en parte. Varios eran los géneros y grados de esta diminucion, porque algunos estaban privados de todos los derechos de ciudadanos (8), de modo que no podian presentarse en el Foro, ni en las reuniones del pueblo, ni examinar causas en juicio, ni intervenir en las ceremonias públicas de religion, y si alguna de estas cosas hacian, podian ser reducidos á prision, y aquella ἀτιμία unas veces era temporal (9) otras perpetua, y tal vez iba unida con la confiscacion de los bienes (10). Otros eran privados especialmente de algunos derechos, dejándoles los demás.

(1) Véase la ley misma ó algunos capítulos de ella en DEMOST. *in Macart*, p. 1,167. Tambien ISÆ. *De Hagn. her.*, §. 1, 2. Hay sin embargo algunas cosas bastante oscuras acerca de los grados y el derecho de los herederos, no estando todo comprendido en esta ley.

(2) No está bastante claro si los hijos de madres ciudadanas y de padres extranjeros eran considerados como extranjeros ó como ciudadanos. Porque puede dudarse si el κατὰ θάτερα ap. DEMOST. *in Eubulid.*, p. 1,307, 24, significa *de una ó de otra parte* como cree Reisk ad h. l., MEYER, *De bon. damn.*, p. 72 y Platner, *Symb.*, p. 108; ó *de una parte*, esto es, de la del padre. Y tambien de ARISTOTELES, *Polit.* III, 4, aparece que raras veces sucedió, y solo cuando el gobierno era sumamente popular, que fuesen ciudadanos aquellos cuya madre solo era ciudadana. Y el mismo Platner retractó su opinion, p. 255.

(3) ARISTOF. *Av.* vs. 1,668; ISÆ. *De Philoth. her*, §. 47; DEMOST. contr. Macart., p. 1,067, 15, los cuales mencionan la ley innovada en tiempo de Euclides. Tambien BUNSEN, p. 15; PLATNER, p. 114; GANS, p. 313. Lo que Meyer, p. 73, 74, cree de que los bastardos, segun la ley de Solon tenian tambien ἀγχιστείαν, sino existian γνήσιοι, creo que sea cierto si establecemos que los padres con permiso de los parientes podian legitimarlos.

(4) Acaso se refiere á esto la narracion de Hierónimo de Rodas, ap. DIOG. LAERC., *Socr.* c. 10 (1, p. 112, Huebn.), la cual parece dar á entender que tambien á los hijos de las meretrices, que generalmente eran extranjeras, se daba la ciudadanía para que no disminuyese la multitud.

(5) Parece sin embargo que esta legitimacion solo tenia lugar en aquellos bastardos que tenian por madre á una ciudadana. Asi MEYER, *Proc. Att.*, p. XX, not. ad ISÆ, p. 336. A los bastardos no legitimados podia dárseles νοθεῖα μέχρι χιλίων δραχμῶν. Véase HARPOCR. s. v. νοθεῖα; Schol., Arist., Avv., 1,665; WESSEL, ad *Petit. Leg. Att*, p. 388, not. ad. ISÆ., p. 254. A los legitimados ademas, se les concedia algunas veces una parte determinada de los bienes. ISÆ. *De Philoct. her.*, §. 25.

(6) Antes de ser inscritos debian sufrir un exámen (δοκιμασία) para ver si eran capaces de desempeñar los cargos civiles, y si podia entregárseles la administracion de sus bienes, si eran pupilos. Algunos escritores antiguos (p. ej. JENOF. *De r. p. A.*, 3. 6), oradores y gramáticos (cuyos pasages veanse en BÖCKH. *Præm. supra laud.* p. 5, not. 8; VALES. ad *Harpocr.* s. v. δοκιμασθεὶς) generalmente solo hablan de la δοκιμασία de los pupilos; sin embargo parece que tambien los demás sufrian sino el mismo, un examen semejante. V. ISOCR. *Panath.* c. 40; *Areop.*, c. 14. Mas adelante hablaremos de la δοκιμασία de los jóvenes próximos á los quince años.

(7) BÖCKH. *Præm. hiber.*, 1819, p. 34. Aparece de ESCHINES, en *Ctesiph.*, p. 541 y sig., que eran mas honrados aquellos, cuyos padres habian muerto en la guerra, porque á estos se les daba una πανοπλία, y eran llamados a la προεδρία. No me atreveria sin embargo á asegurar con Böckh, p. 5, que los demás no eran conducidos al teatro; aunque ISOCRATES tambien *Or. de pace* c. 29, indique solamente á aquellos.

(8) Llamábase ἄτιμος tambien el que, privado de todo apoyo en la ley, podia ser impunemente muerto por cualquiera, p. ej., aquel Artmio Zelites, ap. DEMOST. *Phil.* II, p. 122. Pero este genero de ἀτιμίας era rarísimo, y casi enteramente desusado en el Foro ático.

(9) Fue temporal en los deudores al tesoro público hasta que pagaban sus deudas: prolongándose hasta sus hijos, como herederes que eran de las deudas paternas. ANDOC. *De myst.*, p. 35; DEMOST. *in Macart.*, p. 1,069, extr.; MEYER, p. 137 y sig.

(10) Primeramente se confiscaban los bienes de los deudores del Estado, y si, vendidos estos, se extinguia la deuda, recuperaban la ἐπιτιμίαν; devolviéndoles los restantes si quedaban algunos. DEMOST. *in Boet. de dot.*, p. 1,14, 29; MEYER, p. 142. Ademas eran condenados á perpetua ἀτιμία unida á la confiscacion de bienes los reos de algunos delitos, enumerados por Meyer, p. 142 y sig. Véase en el mismo p. 106-130, á quien se imponia la ἀτιμία sin confiscacion de bienes.

II. DIVISIONES DEL PUEBLO ATICO.

§ XXII.—*Tribus y distritos.*

Los derechos por los cuales se apreciaba la ciudadanía y se distinguia de la condicion de los extranjeros, pertenecian unos á la administracion de la república en general, en el senado, en los comicios, en las magistraturas y en los juicios; y otros á algunas sociedades menores, que si bien estaban sujetas á la mayor como los miembros al cuerpo y se contenian en ella, tenian sin embargo separadamente cada una sus propios derechos, y la administracion de las cosas comunes mas ó menos distinta de la república en general: estas eran las tribus y los demios ó distritos, las curias ó fratrias, y las gentes ó linages. Todo ciudadano debia estar adscrito á una tribu y á un distrito; de las curias y linages no todos en verdad, pero muchísimos eran los que participaban. Por esto, de las congregaciones menores de varias especies, y de aquellas distribuciones y *simmorias* de los ciudadanos, que tenian relacion con el censo, trataremos en otro lugar. Dividió Clistenes en cien partes toda el Atica, que se llamaron δήμους ó distritos, y diez de estos componian una tribu. Formáronse asi diez tribus, á que se asignaron nombres de antiguos héroes; Erecteo, Egeo, Pandion, Leontes, Acamantes, Eneo, Cecrope, Hipotoonte, Ayax y Antioco. Los distritos tomaron unos sus nombres de las ciudades y pueblos que en ellos se encontraban, como Maraton, Enoes, Brauron, Lamptra, Eleusis, Ramnos, Decelia, Pireo, Sunio y Falereo, y otros de los principales linages que en ellos habitaban, como los Dedalidas, los Butadas, los Timetadas, los Tirgonidas, los Jónidas, los Cotócidas, los Peonidas, los Peritedas, los Semoquidas y los Escambonidas (1).

No todos los distritos asignados por Clistenes á una tribu estaban cercanos entre sí y situados en la misma parte del Atica, de modo que cada tribu ocupase una sola y continua region, pues vemos algunas veces asignados á diversas tribus distritos muy inmediatos, y unidos otras en una tribu distritos muy separados uno de otro, y divididos por otros de tribus diversas, situadas en medio de ellos: de lo que aparece que el objeto de esta distribucion fue, que disueltas las antiguas uniones y debilitadas las fuerzas y autoridad de los nobles, que habian tenido en ellas mucha influencia, la nueva libertad del pueblo fuese mas expedita, y no tuviesen muchos mas afecto á una parte cualquiera de la república que á toda en general. El número de distritos llegó á duplicarse despues de Clistenes, porque creciendo en el Atica la multitud de los hombres, debian necesariamente fundarse nuevos distritos y elevarse á tales aquellos sitios que en un principio habian sido solamente fracciones de distritos. Y hasta la condicion de estos y las tribus cambió algun tanto, por la razon de que los hijos eran adscritos á las tribus y al distrito de sus padres. Porque no pudiendo suceder que ocupasen siempre la misma morada, sino que emigraban de cuando en cuando á otro distrito, sucedió que muchos no fueron reputados por de aquel distrito y tribu en que habitaban y poseian su patrimonio, como en un principio sucedia, sino por de otro cualquiera á que en un principio habian estado adscritos sus mayores.

§ XXIII.—*Comicios tributos.*

Tenia pues cada tribu ceremonias religiosas comunes (á las cuales pertenecia principalmente el culto del héroe Eponimo), y fundos (algunos de los cuales fueron consagrados á Eponimo τεμένη): un tesoro comun con sus tesoreros (ταμίας); ademas superintendentes (ἐπιμεληταί) ó para la administracion de las cosas comunes, ó para el apresto de las fiestas y de los juegos solemnes; y acaso otros magistrados, cuya memoria se oscureció. De aquí que debiese haber en cada tribu frecuentes asambleas para nombrar sus magistrados, ó para examinar los resultados de las cuentas por aquellos presentadas, ó para decretar acerca de la administracion de los bienes comunes y otros asuntos (2). Tambien los superintendentes de las obras públicas τειχοποιοί, ταφροποιοί, y otros se nombraban por decreto del pueblo en los comicios tributos, como igualmente los que daban los espectáculos públicos, como los coregos, los gimnasiarcas y los superintendentes de los banquetes, y acaso finalmente, se elegian tambien los senadores en las reuniones de las tribus. Pero aquellos magistrados de los cuales debia elegirse uno por cada tribu, como los estrategos, los taxiarcas, los filarcas, y otros muchísimos no se elegian separadamente en las reuniones particulares de cada tribu, sino reunidos en las asambleas generales de todo el pueblo.

§ XXIV.—*Comicios de los distritos.*

Casi lo mismo puede decirse de los distritos; porque tenian tambien sus ritos sagrados, ó particulares á cada uno, ó comunes á muchos (3), y fundos y posesiones de varios géneros, y metálico recogido de las rentas, de los tributos (4)

(1) Acerca de los nombres y division de los distritos, véanse ademas de las obras sabidas de Meursio, Spouio y Corsins la de C. L. GROTEFEND, especialmente, *De demis s. pagis Atticæ.* (Gottinga, 1829, 8.°). De las diversas fuentes de los gramáticos acerca de esto, habló F. H. L. AHRENS, *De Athen. statu politico etc.* (Gottinga, 1829, 4.°), p. 27. Es digno de atencion que la mayor parte de los distritos que llevaban nombres gentilicios, estaban situados en la parte mediterránea del Atica, como que en ella eran numerosísimos los nobles. Acerca de los distritos de la misma ciudad, véase MULLER, *Ad Leakii topogr. Ath. a Rienækero convers.*, p. 461, y KRUGER, *De vita Dercyd.* (Berlin, 1832, 4.°). p. 91 y sig.

(2) Existe un decreto de una tribu incierta acerca de la locacion de los fundos, *Corp. inscr.*, not. 104; un decreto honorario de la tribu Cecropida, *ibid.*, not. 85, y otro igual de la tribu Pandionida, not. 213.

(3) Fueron comunes los sagrados ritos, p. ej., τῶν Ἐπακρίων, esto es, de los Semaquidas, de los Plateenses y de un tercer distrito desconocido, acerca de los cuales, véase BÖCKH., *Corp. inscr.* I, p. 122. Ademas τῶν Τετρακώμων, esto es, de Falereo, del Pireo, de los Timetadas y de los Eipeteonidas, al que se refiere τετρακώμων, Ἡρακλεῖον ap. Stef. Biz. s. v. Ἐχελίδαι, Böckh., l. c., p. 123. Finalmente, es muy probable que las cuatro ciudades de Maraton, Enoes, Tricovito y Prabaniato, tuviesen en comun el culto de Hércules. V. MULLER, *Dor.* I, p. 458.

(4) A estos pertenece τὸ ἐγκτητικόν, pagado por los que poseian fundos en otro distrito, (BÖCKH. *Oec. r. p. A.* I, 319), y opuesto en las *Inscr.*, not. 101, 25, τοῖς τελοῦσιν, que solian pagarse por el distrito. Ademas en las *Inscr.*, not. 89, 22, la palabra εἰκοστολόγους manifiesta que se han exigido tambien algunas εἰκοστάς.

y de las gabelas, y el tesorero con el contador, ademas del Demarco, el Eutino y otros muchos; y para el nombramiento de estos, para revisar sus cuentas, para decretar los premios, para arrendar las tierras, y para otras varias clases de asuntos se reunian con frecuencia las asambleas. Pero de dos principalmente debemos hacer mencion, á saber: la inscripcion de nuevos individuos en las tablas lesiárquicas y conciliares, y el reconocimiento de los que habian sido inscritos. Inscribíanse, ó los jóvenes de cerca de diez y ocho años en las tablas del distrito paterno, ó los hombres cuando por adopcion debian pasar á otro. Las tablas llamadas lesiárquicas eran custodiadas por el demarco; por el mismo se inscribian en ellas los nuevos nombres, y esto parece haberse hecho las mas veces en aquella reunion que se destinaba al nombramiento de magistrados; no inscribiéndose el nombre, sino despues de un detenido exámen. En las tablas conciliares, parece que los jóvenes eran inscritos hácia los veinte años, teniendo despues parte cada uno en las asambleas de su distrito y de todo el pueblo. Pero como sucedia frecuentemente que, movidos por el dinero ó crédito del demarco ó del candidato, inscribian en las tablas á hombres de condicion extranjera, se remediaba este mal con la institucion del reconocimiento de los miembros del distrito. Reuníanse pues todos, y leidos los nombres se interrogaba acerca del de cada uno, y despues de haber prestado el juramento, daban su voto, cuyo asunto quedaba frecuentemente en suspenso muchos dias, por las grandes contiendas de los diversos partidos, las disputas de los testigos y las discusiones razonadas. Aquellos cuyos nombres se borraban de la lista, si se sometian al juicio de los del distrito, fuera de la privacion de la usurpada ciudadanía, no quedaban sujetos á ninguna otra pena; si no se sometian, podian acudir á los jueces eliastas; pero con esta condicion, que si ni aun ante estos hacian triunfar su causa, quedaban hechos esclavos y eran vendidos. Entre semejantes reconocimientos es celebérrimo el que todos los distritos instituyeron (olimp. CVIII. 3.) por ley de un tal Demófilo. Otros se hicieron sin duda por distritos aislados, cuantas veces hubo de ello necesidad (1).

§ XXV.—*Curias.*

Parece que Clistenes al organizar las nuevas tribus y los distritos, dejó las curias y linages tantos y tales como antes eran (2), movido por el respeto á la religion, para que los mas antiguos ritos sagrados no pereciesen ó se violasen. Estaba, pues, la distribucion de estas enteramente separada y desunida de las tribus y de sus distritos, de modo que aquellos que eran del mismo linage y por lo tanto de la misma curia podian ser de tribus y distritos diversos. Y aunque todos los ciudadanos, asi naturalizados como nativos, debian estar adscritos á una tribu y á un distrito, los mismos naturalizados no fueron nunca recibidos en los linages, y apenas lo fueron alguna vez sus descendientes, aunque fuesen admitidos en las curias, ó por beneficio del pueblo ó por adopcion de los ciudadanos naturales. Por lo demás, toda la institucion de las curias, que antes de Clistenes habia tenido relacion hasta con la administracion de la república, quedó despues de este reducida á intervenir en los sagrados ritos y en los derechos particulares de ἀγχιστείας. De estos se ha hablado bastante mas arriba; de los ritos sagrados no es nuestro intento ocuparnos. Débese sin embargo mencionar la fiesta de los Apaturios, comun á todos los pueblos de estirpe jónica, la cual se celebraba durante tres dias en Atenas, por todas las curias, en el mes pianepsion; porque en el tercer dia de este mes, que se llamaba κουρεῶτις, solia hacerse en la reunion de los miembros de la misma curia la inscripcion de los hijos pequeños, de que ya hemos hablado. La lista de los miembros de una curia se llamaba τὸν κοινὸν, ὁ φρατορικὸν γραμματεῖον. Las inscripciones de los adoptivos y de los adultos se hacian tal vez tambien en diversas ocasiones. Pretenden algunos que aquellos que habian sido inscriptos en su niñez, cuando llegaban á la pubertad debian ser, hácia los quince años, nuevamente conducidos ante la asamblea, examinados é inscriptos en ciertas tablas; pero confesamos que esto no nos parece bastante claro, cuando antiguos y bien reputados testigos nada nos dicen.

Queda por decir un deber de los miembros de una curia, y es, que si alguno habia sido muerto voluntariamente, debian ayudar todos en juicio al pariente que procedia contra el reo, y si hubiese que expiar alguna muerte involuntaria, y no hubiese algun pariente del muerto, los miembros de la curia debian cumplir las ceremonias de la expiacion. El cuidado de los asuntos comunes estaba confiado á los gefes de la curia ó fratria, los cuales se llamaban fratriarcas.

§ XXVI.—*Linages.*

Es indudable que los linages (que dicen los gramáticos haber sido treinta en cada curia, y haberse llamado tambien *triacadas* por el número, que era de treinta, de familias asignadas á cada uno (3), con el trascurso del tiempo se debilitaron muchísimo, disminuyéndose algun tanto su número. Sin embargo, se conservaban cuanto podian, sobre todo con motivo de las cosas sagradas; porque las familias de cada linage tenian muchas religiones privadas, y aun muchos sacerdocios públicos pertenecian á algunos linages, como á los Eumolpidas, á los Eteobutadas, á los Cericas, á los Filaidas, á los Peménidas, á los Cinidas, á los Licómidas, á los Taulónidas y á otros. Ademas de los sagrados ritos patrios de cada linage, fue comun á todos el culto de Júpiter Penetral y de Apolo Patrito, de tal modo

(1) V Platner, p. 138, 200; Meyer, p. 80.

(2) Todos concuerdan á lo que creo en cuanto á los linages; pero no en cuanto á las curias. Pero el pasage de Aristoteles, *Polit.* VI, 2, 11. acerca de las curias áticas nada prueba, no siendo de peso alguno la autoridad de ciertos gramáticos, que hablan de las curias y tribus de Clistenes. Platner que cree se establecieron nueve curias, conservándose los antiguos linages, no pudo menos de hacer desaparecer toda conexion entre los linages y las curias, y que esto no es bien hecho lo demostro Meyer, *De gent. Att.*, p. 20.

(3) Polluc. VIII, 3.°

que se apreciaba por el culto de estos Dioses la ciudadanía plena y natural. Tenia cada uno sus capillas, y ciertos lugares de reunion llamados *lescos*, y sin duda á causa de las cosas comunes, algun presidente ó prefecto (1). Los que por derecho de sangre ó de adopcion debian ser recibidos en alguna gente ó linage, solian inscribirse en la lista de los gentiles, ó sea miembros de aquel, al mismo tiempo que eran inscriptos en la lista de la curia.

Pero no siendo todos admitidos en aquellos antiguos linages, y teniendo cada familia sus sacrificios privados, parece que aquellas familias que descendiendo de los mismos antepasados tenian los mismos sacrificios privados, formaban otras congregaciones á semejanza de los linages, entre cuyas religiones privadas, es indudable que ocupó el primer lugar el culto de Júpiter Penetral y de Apolo Patrito. Pero estas congregaciones, aunque semejantes á los linages, parece que no llevaban el mismo nombre de *genon*, ni los hermanos el de *genetai*, sino el de *orgeones*.

III.° SENADO DE LOS QUINIENTOS.

§ XXVII.—*Su formacion.*

Si bien en un Estado popular reside el sumo imperio en el pueblo, en cuyas reuniones se crean é invalidan las leyes, se decretan guerras, paces y tratados, se nombran ó remueven los magistrados, se delibera sobre los caudales públicos, y finalmente se juzgan algunos delitos mas graves, sin embargo, ó es tal la multitud de estas cosas, que no se puede siempre para tratar acerca de todas ellas, grandes y pequeñas, reunir á todo el pueblo, ó es tanta su dificultad, que no pueden administrarse rectamente por la multitud. Es, pues, necesario elegir de entre el pueblo algunos pocos, que provean por sí mismos acerca de los negocios diarios y menos importantes, que celebren entre sí consejos acerca de los de mas importancia, sometiendo al pueblo sus deliberaciones, y dirigiendo sus asambleas con su autoridad y consejo. Estos elegidos en la república de Atenas eran, segun la ley de Solon, cuatrocientos senadores, ciento de cada tribu, creados cada año por votacion ó por suerte; pero despues de Solon, y de ser aumentado por Clistenes el número de las tribus, eran elegidos por suerte quinientos, cincuenta por tribu (2).

En su eleccion se tenia en algun tiempo consideracion al censo, y solo se admitian á los de las tres primeras clases superiores; despues (3), se elegian de todas indistintamente, con tal que tuviesen plenos derechos de ciudadanía (ἐπίτιμοι), y fuesen mayores de treinta años. Recibian como sueldo del público una dracma diaria, y si bien eran anuales, sin embargo aquellos á quienes tocaba la suerte podian desempeñar mas de una vez el cargo de senadores (4). Los que debian ser elegidos por suerte podian ser acusados como indignos por cualquier senador, ante el senado mismo al que iban á reemplazar, y convictos, eran excluidos de él; igualmente los elegidos debian sufrir en el senado un exámen (5), y no siendo en él aprobados, eran sustituidos por los otros elegidos para reemplazarlos. Los aprobados, cuando entraban en posesion de su cargo, prestaban el juramento de proveer por todos medios al bien de la república y de no hacer cosa contraria á las leyes. Durante el año mismo de su cargo, podian ser expulsados del senado como delincuentes, por sus colegas (6), y fuera ya del cargo, ser citados por cualquier ciudadano (7) á dar razon de sus actos. En aquel año estaban exentos de la milicia, tenian un sitio de honor en el teatro, y como distintivo de su cargo una corona de mirto que en las asambleas colocaban en su cabeza. Concluido el año, si se creia que habian desempeñado dignamente sus funciones, solia el pueblo decretar por honor una corona de oro á todo el colegio reunido.

§ XXVIII.—*Sus atribuciones.*

Los deberes del senado eran de dos clases: en primer lugar, celebrar consejo acerca de las cosas que habian de proponerse al pueblo (προβουλεύειν), y prepararlas en cierto modo para la deliberacion de los comicios; y en segundo, administrar los negocios ordinarios y extraordinarios que le estaban cometidos. Varia era y múltiple la primera ocupacion, no pudiéndose declarar bien sino en la definicion de los comicios; los asuntos concernientes á la otra consistian en la recaudacion de los caudales de la república, en su custodia y administracion, en el cuidado de las escuadras y de la milicia, en el exámen de los nuevos senadores y magistrados, y en los procesos por delitos públicos. Porque el senado hacia arrendar por medio de los *poletas* las gabelas de la república, y recogia de los arrendadores el dinero, reduciendo á prision á los que en un tiempo dado no habian pagado cuanto debian, y obligando en general á rendir cuentas á todos los que manejaban caudales públicos. Los perceptores y exactores públicos contaban en el senado los caudales y presentaban sus cuentas: igualmente los tesoreros de las cajas que se custodiaban en la ciudadela bajo la proteccion de Minerva y de los otros dioses cuando tomaban posesion del cargo, recibian en presencia del senado los objetos consignados por sus predecesores. Finalmente, cuidaba el senado de que en ciertas ocasiones se

(1) Meyer, p. 35, not. 85.

(2) Es probable que Clistenes instituyese la eleccion por suerte de los senadores, como instituyó la de los magistrados.

(3) Incierto es el cuando; acaso fue despues de la segunda guerra pérsica, cuando se dejó de atender al censo en la mayor parte de las magistraturas.

(4) Sin razon lo negó Reisk ad *Eschin. or. in Timarc.*, p. 125. Timarco fue senador en tiempo del arconte Nicefemo, olimp. CIV, 4. (*Eschin.*, p. 127), y nuevamente el año antes del juicio: καὶ ἐν τῇ βουλῇ (así dice la ley) ὅτι ἐβούλευσε χερσίν, esto es, la olimpiada CVIII, 4. Ademas, Demóstenes fue senador, á los treinta y un años próximamente, antes de la causa Midiana (*in Mid.*, p. 552, véase Böckh, *De temp. or. in Midiam.*, p. 35), olimp. CVI, 3; y nuevamente la olimp. CVIII, 2, cuando se trataba de la paz con Filipo. Eschines, *De f. leg.*, p. 201; en *Ctesif.*, p. 451.

(5) Lis. en *Evandr.*, p. 794 y sig.; Id. *pro Mantith.*, p. 570 y sig.; Meyer, *Proc. Att.*, p. 202 y sig.; Hefter, p. 25.

(6) Por ἐκφυλλοφορίαν. Eschines, *in Timarc.*, p. 120.

(7) Demost., *in Androt.*, p. 605, 14, 21; Eschines, *Ctes.*, página 412.

presentasen al pueblo las cuentas de los gastos hechos en pro del comun. El hacer las asignaciones correspondia al pueblo; los magistrados gastaban lo que á cada uno se habia asignado, no teniendo en esto el senado otra intervencion, sino la de que los ciudadanos mas pobres y que no podian por enfermedades ganarse el sustento, no recibiesen la porcion que por el público se les habia fijado, si antes no eran reconocidos por el senado; fue tambien incumbencia de este el hacer construir todos los años las triremes, para lo cual se servia de los τριηροποιοί, y cuando las naves debian aprestarse y hacerse á la mar, el senado adjudicaba premios á los trierarcas que mejor y mas presto habian cumplido su deber. El senado tenia igualmente cuidado de los caballeros que la república mantenia aun en tiempo de paz, los cuales eran trescientos en un principio, despues seiscientos, y por último mil ó mil doscientos; en ciertas ocasiones les pasaba revista igualmente que á sus caballos, y parece que los senadores tenian tambien alguna parte en hacer la leva de peones y marinos por los distritos (1). Pero ante todo debe mencionarse la aprobacion de los nueve arcontes, los cuales cuando habian sido elegidos, debia examinarse por el senado si eran admisibles por la ley á aquel cargo (2), en cuyo exámen, siendo á todos licito tacharlos de indignos, se discutia frecuentemente la causa ante el senado, no de otra manera que ante los jueces. Finalmente, llevábanse tambien ante el senado las delaciones ó acusaciones; si se habia cometido algun atentado digno de público castigo, que el acusador no queria ó no podia tratar segun el procedimiento ordinario ante un magistrado y los jueces populares (*eliastas*), semejante delito, si no era de gravedad ni superior á la multa de 500 dracmas, era generalmente castigado por el senado; pero los mas graves los remitia al pueblo ó á los eliastas, cuando el pueblo no le habia concedido mayor poder. Porque solia tal vez acontecer que el pueblo concedia al senado libre poder y facultad extraordinaria acerca de aquellas cosas, que no él sino el pueblo tenia derecho á decidir. Por lo demás, los decretos del senado no tenian fuerza mas allá del año en que habian sido aprobados (3).

§ XXIX.—*Reuniones.*

Solia el senado reunirse en la curia (4) todos los dias, excepto los dias feriados (5). Pero siendo gravoso é incómodo el estar diariamente muchas horas en la curia quinientas personas, é importando mucho á la república que en todo tiempo, especialmente para los negocios del momento, hubiese algunos que sin dilacion proveyesen á sus necesidades, se dividió el senado en tribus, y se dispuso que una despues de otra gobernasen á su vez diariamente durante una décima parte del año. Estos fueron llamados pritanos, y pritaneo el pequeño senado. Eran mantenidos á costa pública, invitándose tambien á sentarse á su mesa á otros, extranjeros ó ciudadanos á quienes la ciudad queria honrar: dábase tambien á algunos el sustento de continuo por sus grandes méritos en servicio de la república. Los pritanos ademas, se dividian nuevamente en cinco decurias, cada una de las cuales sucesivamente durante siete dias presidia á las demás. De aquí fueron llamados πρόεδροι (6), uno de los cuales ἐπιστάτης custodiaba diariamente las llaves de la ciudadela, del tesoro, del archivo público, y el sello de la ciudad, y presidia á los pritanos y á las reuniones de todo el senado. Pero en estas reuniones, el epistates, ademas de aquellos de cuyo número era, sacaba por suerte otros nueve proedros, uno de cada una de las restantes tribus, sin cuyo consentimiento no podia ponerse á votacion cosa alguna, y en tiempos posteriores, uno de estos nueve daba el voto en nombre de los demás.

Las cosas que debian discutirse en el senado habian sido primeramente indicadas en un programa; no siendo lícito proponer otras. Los particulares que querian tratar alguna cosa ante el senado, debian pedir su permiso por escrito. Cada pritania duraba treinta y cinco ó treinta y seis dias en los años comunes de 354, y treinta y ocho ó treinta y nueve cuando se entrometian los intercalares, lo cual se hacia antiguamente cada tercer año, y despues con mayor cuidado, segun el ciclo de Meton, á lo que parece. Ademas habia adjunto á los pritanos un canciller, elegido por suerte por el tiempo de la pritania, el cual, sin embargo, podia ser de diversa tribu. Si ademas de este habia tambien otro canciller de todo el senado, con respecto á los tiempos mas antiguos, no está bien claro. Era tambien senador el que se llama canciller del senado y del pueblo, ó tambien canciller del pueblo ó de la ciudad; igualmente que el contador encargado principalmente de llevar las cuentas de los ingresos y gastos, y todos estos tenian quizá á los *apogramateas* como ejecutores y auxiliares. Cuando tomaban posesion del cargo, los senadores hacian solemnes sacrificios iniciales (εἰσιτήρια); igualmente cuando lo dejaban (ἐξιτήρια(:

(1) DEMOST., *in Polycl.*, p. 1208, 5. Parece tambien que en los διαψηφίσεσι de los demos, acompañaban algunos senadores á los demarcos.

(2) Véase en MEYER, *Proc. Att.*, p. 206, de donde aparece bien claramente que los arcontes solamente y sus asesores sufrian el exámen ante el senado y despues ante los jueces, sufriéndolos los demás solo ante los magistrados.

(3) Ἐπέτεια τὰ τῆς βουλῆς ψηφίσματα, DEMOST. in *Aristocr.*, p. 651. Tambien en la p. 96. PLATNER, *Proc.* II, p. 25. De aquí que los προβουλεύματα solo podian ser propuestos á la aprobacion del pueblo por el senado mismo que los habia decretado.

(4) Ἐν τῷ βουλευτηρίῳ en el Cerámico junto al Foro; PAUSAN. I, 3, 4; LEAK, *Topogr. Ath.*; p. 177. Extraordinariamente tambien en otros lugares como en la ciudadela (JENOF. *Hel.* VI, 4, 20), y en el Eleusino (ANDOD. *De myst.* 36), acerca de lo cual véanse, PAUSAN. I, 14, 1; MULLER, *Addend* ad Leak, p. 458; TAYLOR ad *Lys*, p. 197; WALKENAER, ap. SLUITER, *Lect. Andoc.*, p. 176.

(5) La mayor parte τῶν ἰδιωτῶν no solian intervenir frecuentemente. DEMOST. *in Androt.*, p. 604, 28; porque son llamados allí ἰδιῶται aquellos senadores, que, casi pedáneos, jamás se levantaban á tomar la palabra; por otra parte, los ἰδιῶται se oponen á los senadores, como en DEMOST. *De f. leg.*, p. 346, 18, y si el senado queria tratar alguna cosa en secreto estos ἰδιῶται eran excluidos; *Or. in Aristog.* I, p. 776, y tambien ESCHIN. en *Ctes.*, p. 516-otras veces podian estar presentes y oir.

(6) DEMOST. *Or. in Androt.*, p. 590; ULPIAN. ad *Or. in Mid.*, página 320, 16; *Etim. hel.*, p. 361, 48, y no encuentro razon por la que HERMANN (*Ant. Grec.* §. 127, not. 9), no deba creerlos; porque el no ser nombrados de entre los mismos estos presidentes de los pritanos (ó sea proedros de la misma tribu), sino solo de los otros de las restantes nueve tribus, nació de que en los tiempos posteriores, los cargos de los proedros de la misma tribu fueron en todo ó en parte transferidos á los otros, de modo que apenas hubo ocasion de mencionarlos.

y diariamente, cuando se reunian, adoraban con preces á los dioses bajo cuya tutela creian colocado al senado, y en especial á Júpiter, Minerva y Vesta βουλαίαν.

IV.º—COMICIOS.

§ XXX.—*Reuniones.*

Cuanto mas creció el imperio popular, mas á menudo debió convocarse al pueblo á junta. Parece que antiguamente habia diez ordinarias, una por pritania, las cuales se llamaban *curiæ*, *ecclesiæ*; despues, creciendo el Estado se aumentaron tres juntas por pritania, llamadas primeramente legitimas νόμιμοι, y despues tambien curias. Cada una de ellas estaba destinada á ciertos intereses particulares; si alguna cosa acaecia de improviso se convocaba al pueblo extraordinariamente, y eran ó *suncleti ecclesiæ*, ó *catacleti*, cuando tambien se invitaba á los campesinos. Si estaban determinados en Atenas los dias de los comicios, es cierto, sin embargo, que eran diversos en las diversas pritanias.

Reuníase el pueblo en algun tiempo en el Foro; despues en el Pnice, lugar en declive frente al collado Areo, y por último en el teatro de Baco, situado al pié de la ciudadela hácia el Mediodia: extraordinariamente se reunian los comicios tambien en otros lugares oportunos, dentro y fuera de la ciudad. Convocábase al pueblo segun costumbre, por los pritanos, por un decreto promulgado cinco dias antes, y solo rara vez y extraordinariamente por los estrategos. El dia mismo de los comicios eran los ciudadanos llamados por los heraldos, y se colocaba al mismo tiempo, como señal, una bandera en un punto elevado de la ciudad. Frecuentemente los que vagaban por el Foro y cercanías de la ciudad eran impelidos al comicio por los lesiarcas, por medio de los arqueros escitas con una cuerda roja, y cerradas las entradas se les impedia marchar á otra parte. Los mismos lesiarcas y sus auxiliares cuidaban de que nadie se introdujese que á ello no tuviese derecho, y daban al que entraba una contraseña, mostrando la cual recibian de los tesmotetas la paga, que era en un tiempo un óbolo y mas tarde tres. Los tardíos la perdian, y los que no habian intervenido absolutamente, eran ademas condenados á una multa.

§ XXXI.—*Formas de los comicios.*

Era costumbre principiar los comicios con un sacrificio lustral, llevando alrededor de la asamblea, precedidas del sacerdote (περιστιάρχου), las víctimas, y rociando con sangre de estas los asientos. Quemados despues los perfumes, se pronunciaba por el pregonero la fórmula solemne de oracion, dictándole las palabras el canciller. Cumplidas estas ceremonias, se exponia al pueblo la materia que iba á tratarse, lo cual solia hacer uno de los proedros, bien fuese este un pritano, bien uno de los nueve de las nueve diversas tribus que no tenian entonces la pritania. Despues y extraordinariamente, tambien los estrategos y los demás magistrados consultaban al pueblo sobre cosas pertenecientes á su administracion. Si habia registrada alguna deliberacion de los senadores, se recitaba por el pregonero, y se preguntaba al pueblo si le parecia deberse conformar con el parecer del senado, ó queria mayor discusion. El pueblo declaraba su voluntad extendiendo las manos, lo cual se llama *prokeirotonein* ó *prokeirotonia*. Cuando queria que se discutiese mas ámpliamente, ó no habia sido registrada (1) alguna deliberacion del senado, los proedros daban facultad á los ciudadanos para decir su opinion, y eran invitados por el pregonero, primeramente los mayores de cincuenta años, y despues los demás á quienes era lícito hablar al pueblo. Y era lícito á todos los que tenian el derecho pleno de ciudadanía, y no le habian perdido por deudas al público, ni por delitos ó maldades, ó se habian hecho dignos de ser de él rebajados (2), y si alguno de estos salia, sin embargo, á hablar al pueblo. todos podian provocar un exámen de su vida. Los que hablaban desde la tribuna llevaban en su cabeza una corona, como insignia del público personaje que representaban, no siendo lícito á los particulares interrumpirlos, y mucho menos ofenderlos con injurias de palabra ó de hecho, y aquel no podia hablar de otra cosa que del asunto propuesto, y no de muchas cosas confusamente, ni mas de una vez. El que lo contrario hacia, ó de cualquier modo faltaba gravemente al órden legítimo y á las buenas costumbres, podia ser arrojado por los proedros, por medio de sus agentes, de la tribuna, expulsado del parlamento, y condenado á una multa de 500 dracmas, y si aquellos le juzgaban digno de mayor pena, le consignaban para ser castigado, al senado ó á la próxima junta. Para refrenar en los comicios la petulancia é inmoderacion, se habia establecido en el tiempo de Esquines que se sacase por suerte una de las tribus de ciudadanos, de la cual se eligiesen cierto número de hombres que estuviesen de guardia en las gradas de la tribuna, y asistiesen á los pritanos y á los proedros.

Aquellos á quienes era dado hablar al pueblo, podian igualmente proponer leyes. Estas debian escribirse, entregándose á los proedros por medio del canciller, los cuales, si ningun obstáculo habia, hacian leer por el pregonero la ley propuesta y la sometian á los votos del pueblo. Parece que todos los proedros tenian derecho á impedir que se pusiese á votacion, si bien sucedia con frecuencia que el opositor era disuadido por sus colegas ó por la multitud, que queria dar su voto. Podia tambien oponerse un particular, cuando con juramento anunciaba que queria intentar contra el promulgador el proceso de ley mal propuesta, y este proceso podia intimarse

(1) Creo que esto solo podia haber sucedido, si solo en general se hubiese prescrito de qué cosas debia tratarse con el pueblo, por ej. en las ἐπιχειροτονίαις de los magistrados, ó si hubiese acaecido de improviso alguna cosa, acerca de la cual no hubiese podido deliberar el senado.

(2) Por lo tanto ni la juventud era causa de exclusion, ni lo que dice Dinarco *in Demost.*, p. 51, acerca del legítimo matrimonio y de la posesion de fundos en el Atica, tiene relacion con el derecho de hablar al pueblo, sino solo con los oficios públicos que habian de confiarse á los oradores del pueblo, aunque tambien en esto pienso que se descuidaba con frecuencia.

tambien despues que la ley habia sido aprobada, siguiéndose de aquí que cuanto habia decretado el pueblo no tenia fuerza de ley, hasta que por la sentencia de los jueces se habia aprobado. Aquellos proedros que contra los derechos y las leyes habian invitado al pueblo á dar sus votos, ó impedido que los diese, quedaban sujetos á gravísimas penas. Dábase el voto de dos maneras; ó alzando las manos, ó echando piedrecillas en las urnas. El primero, llamado propiamente χειροτονεῖν, χειροτονία, διαχειροτονεῖν, διαχειροτονία, era el mas usado; no haciéndose uso de las piedrecitas, sino para ciertas y determinadas cosas, en las cuales, ó importaba mucho saber con certeza el número de votantes en pro y en contra, ó se queria dar completa libertad á los votantes, como en el ostracismo, en la concesion de la ciudadanía á los extranjeros, en la reposicion de los condenados, los desterrados y los caidos de su grado, y en la imposicion de penas por delitos graves; acerca de cuyas cosas se habia determinado, que el decreto del pueblo no se tuviese por firme y valedero cuando no habian dado su voto seis mil ciudadanos á lo menos. Dados los votos por el pueblo, el epistates publicaba lo que el mayor número habia decretado; la ley aprobada se escribia por el canciller en las tablas públicas, y frecuentemente se presentaba escrita en piedra ó bronce.

Concluidos los asuntos para los cuales se habia reunido el pueblo, era este despedido por medio del pregonero, por los mismos pritanos que le habian convocado. Si no bastaba un dia para resolverlo todo, se convocaba de nuevo para el siguiente y el tercero. Lo mismo sucedia si por el rayo, el trueno, y otros semejantes fenómenos, que llamaban διοσημίαι, debian interrumpirse los comicios.

§ XXXII.—*Asuntos que en ellos se trataban.*

Dícese que á cada una de las cuatro reuniones legítimas se habian prefijado por la ley los asuntos que habia de tratar (1): no creemos, sin embargo, que este órden se haya observado constantemente, de modo que jamás se desviase el pueblo de él (2), y al enumerar las cosas, acerca de las que el pueblo resolvia, seguiremos el órden mismo que el género de estas prescribe. Por lo tanto, consistiendo toda la administracion de la república en las leyes, y en las magistraturas y los juicios, y dependiendo todo esto en un gobierno popular de la voluntad del pueblo, debemos examinar primeramente, qué parte tenian en esto los comicios (3): y despues trataremos brevemente de los asuntos particulares concernientes al comercio exterior con los otros pueblos, ó á la guerra, ó á la paz, ó á la administracion interior doméstica.

Y ante todo, por lo que respecta á las leyes habia Solon establecido (4), que debia sí, el pueblo dar su consentimiento para abolir las antiguas y proponer otras nuevas; pero que de las que de este modo se abolian y proponian, no debia juzgar la multitud en los comicios, sino solo algunos pocos hombres de edad madura y ligados por la santidad del juramento. Por lo tanto, todos los años en la primera asamblea (pues este era el tiempo legítimo para el objeto), preguntaban los pritanos al pueblo si le parecia que debian conservarse las antiguas leyes tales como eran, ó si deseaba que se hiciese en ellas alguna reforma, ó se propusiesen otras nuevas. Y á fin de que el pueblo pudiese juzgar con mayor fundamento, los tesmotetas debian con toda diligencia examinar las leyes, y si encontraban algunas de ellas contrarias á las otras, ó ya abolidas y no borradas, sin embargo, debian indicarlas al pueblo en tablas públicas (5), no faltando en el consejo oradores que hablasen en favor ó en contra de las leyes, que querian abolirse ó mudarse por otras. Si se adoptaba el cambio, los que tenian intencion de proponer las nuevas leyes (pues no era lícito abolir las antiguas sino se subrogaban á su vez por otras nuevas), debian promulgarlas junto á las estátuas de los eponimos, y el pueblo nombraba cinco oradores que tomasen á su cargo la defensa de las antiguas leyes, é impugnasen las nuevas; estos se llamaban síndicos συνήγοροι, σύνδικοι. Despues, en la tercera asamblea ordinaria, se invitaba al pueblo á que designase cuántos nomotetas queria se creasen, por cuánto tiempo y qué paga habia de asignárseles. Nombrábanse nomotetas á aquellos solamente, que habian prestado en aquel año el juramento eliástico. Ante estos se ventilaba el asunto á modo de una causa, acusando á las antiguas leyes los que habian propuesto las nuevas, defendiéndolas los nombrados por el pueblo, y pronunciando los nomotetas su sentencia despues de examinado todo, en favor de una ú otra de las partes. Presidian el consejo los mismos pritanos y proedros de las juntas, y asistian á él tambien, á lo que parece, otros senadores. Aprobada regularmente la ley por los nomotetas, podia, aunque no del mismo modo que en los decretos aprobados en los comicios, por γραφὴν παρανόμων, ser acusada por cualquiera, y sometida al exámen de los jueces, si sostenia que aquella era inútil á la república ó contraria á otras leyes, no teniendo fuerza de tal, hasta que era confirmada por los jueces. Pero ademas de aquella anual y legítima censura de las leyes, que propiamente se llamaba ἐπιχειροτονία νόμων, leemos que alguna vez tambien, extraordinariamente, si la necesidad lo exigia, se crearon los nomotetas por el pueblo, y en tiempos posteriores, cuando la libertad

(1) Polucio VIII, 95

(2) En Aristófanes ciertamente (*Acharn.* v. 19) es κυρία ἐκκλησία, pero allí se trata de cosas que Polucio dice destinadas á la tercera junta.

(3) Creciendo despues desmesuradamente el poder del pueblo, ademas de las cosas que por los antiguos usos debian proponerse á su deliberacion, no hubo negocio de alguna importancia que no pudiese tratarse tambien en los comicios; ὁ γὰρ δῆμος ὁ Ἀθηναίων κυριώτατός ἐστι τῶν ἐν τῇ πόλει ἁπάντων, καὶ ἔξεστιν αὐτῷ ποιεῖν ὅ τι ἂν βούληται. *Or. in Neær.*, p. 1,375, 1.

(4) No es de esta opinion. F. A. Wolf, *Proleg. ad Dem. Leptin.* p. CXXXIII; pero la confirman Platner, *Proc.* II, p. 28, Tittmann, p. 147 y Hermann, §. 130.

(5) De este cargo de los tesmotetas no hay mas testimonio que el de Esquines en *Ctes.*, p. 430. Dúdase si este reconocimiento de los tesmotetas iba unido ó no con el que se hacia en la primera junta de cada año. Es de esta opinion Petit, *Leg. Att.*, p. 187, y de aquella Wolfio, l. c. p. CL., y con razon á lo que creo. Débese pues, dar por sentado que los tesmotetas del año precedente eran los que desempeñaban aquel oficio, antes de dejar su cargo, y que lo que ellos indicaban y proponian era lo que se leia al pueblo en la primera junta del año siguiente. V. Platner, II, p. 30 y 31.

poco á poco degeneró en licencia, muy á menudo solian proponerse al pueblo, y este aprobaba en los comicios las leyes, igualmente que los decretos, sin hacer mencion alguna de los nomotetas.

§ XXXIII.—*Concesion de cargos.*

Todos los cargos y dignidades se conferian en un tiempo por los votos del pueblo; despues, á lo que parece, estableció Elistenes que la mayor parte se diesen por suerte, para que las riquezas y la ambicion pudiesen perjudicar menos á la igualdad de derechos. Continuó, sin embargo, la votacion respecto de aquellos que exigian principalmente mayor práctica y pericia no comun, ó una integridad ya probada, cuales eran, por ejemplo, las prefecturas militares, la administracion del erario, el cuidado de los donativos en los dias festivos y otros manejos del caudal público, la direccion de la pública disciplina, la superintendencia de las fiestas solemnes, y ademas el cuidado de las obras públicas que extraordinariamente se emprendian (si bien esta acostumbraba el pueblo á dejarla á los votos de los consejos de las tribus), y las defensas de las causas del pueblo y las embajadas.

Los comicios para el nombramiento de magistrados se llamaban ἀρχαιρεσίαι; ignoráse en qué tiempo del año se celebraron, pero es indudable que entre el nombramiento y la toma de posesion del cargo habia un intervalo bastante largo que bastaba para examinar y aprobar regularmente á los magistrados elegidos. Á estos comicios, á lo menos para el nombramiento de los magistrados militares, presidian tambien los nueve arcontes, ademas de los pritanos y proedros. Los candidatos σπουδάρχαι cuando solicitaban los cargos se llamaban αρχαιρεσιάζειν, σπουδαρχίαν, y la intriga, á lo menos en los tiempos posteriores, ó era castigada entre los Atenienses con menos frecuencia que en Roma, ó lo era con penas mas leves. Sucedia sin embargo tal vez, que el pueblo nombraba á los que estaban ausentes y á los que nada deseaban. Los nombrados podian reusar el cargo por legítimos impedimentos, y entrados en él, todos podian ser destituidos por el pueblo, si habian cometido algun delito. Con este objeto, en la primera asamblea ordinaria de cada pritania interrogaban los arcontes al pueblo, si le parecia que los magistrados cumplian bien ó mal su cometido, y si debia dejarles en sus puestos ó removerlos. Tambien era lícito á cualquier particular llevar ante el pueblo contra los magistrados, ó querellas de injurias privadas, ó indicios y acusaciones de delitos públicos, cuyas acusaciones, si habian sido tomadas en consideracion, hacian que fuesen aquellos llamados á juicio, siendo entre tanto precisados á dejar el cargo.

§ XXXIV.—*Acusaciones al pueblo.*

Este fue, pues, el primer género de delaciones ó acusaciones ante el pueblo, contra los magistrados; pero ademas, tenian frecuentemente lugar ante este, otras acusaciones, ya porque solo existia un delator, el cual no queria ó no podia tomar sobre sí el proceso del delito denunciado, ya porque habia un acusador, que prometia proceder por las vías legales contra el reo. Denunciábanse al senado ó al pueblo aquellos delitos principalmente, que ó por su desacostumbrada gravedad, ó por otras causas, se creian dignos de castigo en un juicio extraordinario. Hase hablado arriba del senado; del pueblo diremos, que ó se le remitian por el senado las causas de este género, ó se le referian directamente por el acusador con permiso del senado, y parece tambien como propio del oficio de los tesmotetas, que si alguno les denunciaba alguna cosa, que en su concepto perteneciese al juicio del pueblo, procurasen que fuese propuesta en los comicios. El pueblo, tomando en consideracion semejante denuncia, hacia alguna vez él mismo el oficio de juez, y oidas las acusaciones y las defensas del reo, que solia entre tanto estar reducido á prision, daba su voto con piedrecillas. Cosas eran estas que no podian todas hacerse en una sola asamblea, por lo cual cometia las mas veces á los eliastas la causa que habia de juzgarse, prescribiéndoles la forma y las leyes que en su exámen debian guardar, y la pena que al reo condenado habia de imponerse, creando al mismo tiempo síndicos ó sinágoras, que juntamente con el primer acusador á nombre del pueblo, procediesen en justicia contra el reo.

Muy diverso de este era el asunto de las querellas. El que las llevaba ante el pueblo, ninguna otra cosa buscaba mas que obtener una sentencia cualquiera contra un adversario, para luego, armado con ella, llevar la causa á un juicio con mayor esperanza de buen éxito; porque no parecia fácil que fuese absuelto por los jueces, aquel á quien el pueblo habia juzgado culpado. Empleábanse, por lo tanto, semejantes querellas contra adversarios, especialmente poderosos é intrigantes, y tambien contra los magistrados, que de otro modo no hubieran podido ser citados, como es consiguiente, á un juicio ordinario.

§ XXXV.—*Ostracismo.*

Alguna semejanza con los juicios tiene tambien el ostracismo, si bien con este no se castigaban los delitos cometidos contra la república, sino que tendia únicamente á evitar que se cometiesen, y á que el excesivo poder de los pocos no perjudicase á la libertad de todos. Que el decidir acerca de él correspondia en Atenas al pueblo, por sí mismo se manifiesta, y autores respetables cuentan, que anualmente y en un tiempo determinado debian los pritanos preguntar al pueblo, si queria hacer uso del ostracismo (1). Los que sobre sí veian aquel peligro, se esforzaban en disuadir el ostracismo, y procuraban alejar de sí el odio y la sospecha popular, y dirigirlas mas bien hácia otros.

En un dia fijo se reunian los ciudadanos en el Foro, cerrado por verjas y con diez puertas, por las cuales, entrando divididos por tribus, depositaban en pequeñas urnas dispuestas al efecto las tablillas que contenian el nombre de los que

(1) ARISTOT. ap. *Gramm. incert. in append Photii, Porson*, página 672, 12.

querian desterrar; los nueve arcontes juntamente con los pritanos tenian á su cargo la custodia y distribucion de las tablillas, y no tenian fuerza los votos sino llegaban á seis mil Los condenados al destierro debian salir en diez dias de la ciudad, y estar lejos de ella por diez años, sin otra pena ó multa, y despues se cambió el decenio en un quinquenio. Muchas veces solian ser llamados por el pueblo antes del plazo, y es sabido que desde Hipérbolo, nadie fue condenado en Atenas á tal destierro. Tambien los otros desterrados, que no por el ostracismo, sino por un juicio habian sido condenados y castigados al mismo tiempo con la infamia y la confiscacion, solo podian ser llamados por mandato del pueblo; ni se podia remitir ó disminuir legítimamente pena alguna sino por el pueblo en los comicios, ni sobre tal punto era lícito interrogarle sin haber obtenido antes su consentimiento.

§ XXXVI.—*Negocios públicos.*

Pocas palabras bastan acerca de las demás cosas. Ante todo, el derecho y el poder de hacer guerra, paz y tratados de toda especie correspondian al pueblo: por esto se creaban en los comicios los embajadores, dándoseles las comisiones segun los mandatos del pueblo; vueltos á la ciudad, daban cuenta de sus embajadas, primero al senado, despues al pueblo; igualmente los que habian sido mandados por los extranjeros, eran conducidos, primero al senado y luego ante el pueblo, y solia dárseles audiencia en la tercera asamblea legítima. Decretaba el pueblo los preparativos para la guerra, y los aprestos del ejército y armada nombraba los generales, é imponia á los enemigos vencidos las condiciones de paz. Tambien la distribucion del caudal público se prescribia por decretos del pueblo, marcándose cuánto debia gastarse en obras públicas, y cuánto en las demás necesidades, y si el erario estaba vacío, el senado y los particulares proponian los medios de aumentar las rentas con los tributos, las gabelas ó las contribuciones, y por los demás medios, y el pueblo examinaba y deliberaba. Una no pequeña parte de los sacrificios y de las cosas divinas se regulaba tambien por sus decretos; porque sobre la recepcion en la ciudad de nuevas religiones y la celebracion de nuevas fiestas, se deliberaba en los comicios; formaba el pueblo procesos por violar la religion; deliberaba sobre la institucion de los sacerdocios, sobre el nombramiento de algunos sacerdotes y de los superintendentes de las fiestas solemnes, y finalmente sobre los oradores, los funerales públicos y los aparejadores del banquete fúnebre. Y aunque el senado, las tribus, los distritos y los demás colegios daban los honores y los premios á los ciudadanos beneméritos, sin embargo, los mayores y mas ilustres los daba el pueblo, como los honores de anunciarse en el teatro y en el parlamento, las estátuas y los títulos honoríficos en los sitios públicos, el sustento en el Pritaneo, la exencion de impuestos y otras cosas semejantes. Finalmente, solo el pueblo podia dár con sus votos la ciudadanía á los extranjeros, y ya hemos visto arriba, cuales eran sobre esto las disposiciones de las leyes.

V.º MAGISTRADOS.

§ XXXVII.—*Distincion.*

Bajo el nombre de magistrados pueden, aunque con poca precision, indicarse todos aquellos á quienes los Atenienses solian dar el nombre de gefes (Ἀρχῶν), aunque algunos mas exactamente se llamasen superintendentes (ἐπιμελῆται) ó ministros (ὑπηρέται); porque el lenguaje de los Griegos acerca de estos nombres está algun tanto descuidado, y habia muchos en Atenas que no se sabe bien en qué clase deban comprenderse. En general, deberá llamarse propiamente magistrados á todos aquellos que gobernaban algun ramo de la república con tal derecho y poder, que ejecutaban, en primer lugar, segun su voluntad lo que era necesario, no siendo dirigidos por órdenes y comisiones agenas, sino solo por las leyes y los decretos del pueblo, y que presidian, en segundo, á los demás, y prescribian y mandaban lo que las circunstancias exigian, castigando con multas á los que cometian alguna culpa en lo que á su jurisdiccion correspondiese, ó llamándolos á juicio y regulando ellos mismos aquel juicio. Superintendentes llamaremos á aquellos, que si bien administraban igualmente algun ramo de la república con la misma libertad que los magistrados, no tenian, sin embargo, poder para ordenar, ni para castigar ó arreglar el juicio (1). Ministros, finalmente, eran aquellos que no obraban segun su propio parecer, sino que solamente estaban prontos á ejecutar y cumplir las órdenes agenas.

Estos últimos recibian paga por su trabajo y servicios, y no pocas veces eran esclavos ó libertos, siendo elegidos, á lo que parece, por los mismos á quienes servian. Todos los magistrados y la mayor parte de los superintendentes servian gratuitamente á la república, gozaban los derechos de la ciudadanía, y eran elegidos por suerte por los tesmotetas ó nombrados por los votos del pueblo, ó por mandado de este en las tribus separadas. Todos, antes de entrar en el cargo, debian sufrir un exámen en el senado ó en un juicio, y concluido que fuese, rendir cuentas á los logistas y á los eutinos.

§ XXXVIII.—*Capacidades.*

Impedíase con el exámen (δοκιμασία) que ningun ciudadano indigno ó poco apto fuese admitido á los honores y cargos de la república, en cuyo exámen, sin embargo, no se tenia consideracion á ciencia alguna ó pericia particular, sino solamente á la probidad de las familias y de la vida y costumbres. Porque en el oficio de la mayor parte de los magistrados, ó creian que no debia exigir-

(1) Tales eran aquellos á quienes se cometia alguna πραγματεία κατὰ ψήφισμα, (ESCHIN. *in Ctesif.*, p. 399), p. ej., los embajadores, los patronos y otros semejantes. Algunos de estos y los ὅσοι διαχειρίζουσι τι τῶν τῆς πόλεως, esto es, τῶν δημοσίων χρημάτων (ESCH., p. 425) si su gestion duraba mas de cuarenta dias, tenian facultad para imponer multas, y tenian ἡγεμονίαν δικαστηρίου, aunque se atribuyen ταῖς ἀρχαῖς propiamente llamadas por ESQUIN., l, c. p, 400, 419 y sig. 422. Tambien BÖCKH *Oecon. r. p. A.* II, p. 201.

se mas doctrina y arte que aquella comun y fácil á todos los ciudadanos libremente educados, ó si algo mas se exigia para algunas clases de negocios, dándose estos por los votos del pueblo y no por suerte, el mismo pueblo nombraba solo á aquellos, á quienes juzgaba bastante provistos de saber y experiencia. Buscábanse por lo tanto en el exámen estas cosas; si el elegido veneraba los Dioses patrios, si prestaba á sus padres los debidos servicios de piedad filial, si habia servido en la milicia ordinaria y cumplido los otros deberes civiles, y otras cosas del mismo género. Ni fueron iguales para todos y en todo tiempo estos exámenes; porque desde la ley de Arístides solo se buscaba el patrimonio para algunas magistraturas determinadas, á las cuales iba aneja la administracion de grandes sumas de dinero; la posesion de terrenos en el Atica é hijos engendrados de legítimo matrimonio, solo se requerian en los generales y quizá en algunos pocos mas (1): la antigua ciudadanía (ἐκ τριγονίας) en los sacerdotes y en los nueve arcontes, si bien estos, segun parece, podian tambien desde el tiempo de Demóstenes, nombrarse de entre los descendientes de los ciudadanos adscripticios; pero en todos parece se exigia que hubiesen cumplido los treinta años.

Sobre tales cosas, pues, se constituia en juicio (2) el exámen, de modo que ante todo se interrogaba sobre las mismas separadamente, á aquellos que estaban para tomar el cargo, y cuando habian respondido y aducido las pruebas, si era necesario, y los documentos, se preguntaban los jueces si les parecia estar todo bastante probado: si respondian que no, aquellos se llamaban ἀποδοκιμασθῆναι, y les sucedian otros, ó sacados por suerte para reemplazarles ó sustituidos, los cuales, sin embargo, debian sufrir el mismo escrutinio. Pero en este exámen podia hacer de acusador cualquier ciudadano, y reprender al examinando ó de haber dicho mentira, ó de ser digno de ser excluido de las dignidades por cualquier motivo, como por animadversion á la república, ó por deudas no pagadas al erario, ó por no haber rendido aun cuentas de otra magistratura, ó porque debia desempeñar otro cargo en el mismo año, ó finalmente por acciones deshonrosas y deshonestidades (3). Así este asunto se trataba por acusacion y defensa en el mismo órden y modo que las demás causas judiciales. Los que eran desechados por los jueces quedaban ἄτιμοι deshonrados.

§ XXXIX.—*Sindicatura.*

Todo el que hubiese tenido á su cargo la administracion de una parte de la república, debia dentro de un tiempo determinado rendir cuentas; primeramente de los caudales gastados y distribuidos, y despues tambien de lo demás que hubiese hecho en su magistratura ó superintendencia. Dábanse aquellas por escrito al colegio de los logistas, los cuales eran diez, sacados por suerte sin duda, uno por cada tribu. Las cuentas que estos recibian las daban á examinar y discutir con toda diligencia á los eutinos (4), que eran diez elegidos por suerte, y á sus veinte asesores por ellos nombrados, á lo que creo, los cuales, si en ellas descubrian alguna cosa de que no podia darles satisfaccion y justificarse el que daba las cuentas, denunciaban el hecho á los logistas, y estos á su vez llamaban á aquel hombre á un juicio por ellos presidido. Acusábale uno de los diez abogados que á este fin habian los eutinos asociado á sí. Podia hacer de acusador cualquier otro ciudadano, por lo cual en un tiempo dado, el pregonero de los logistas invitaba á todo el que quisiera acusar á este ó á aquel, de faltas cometidas en la magistratura ó superintendencia, á denunciarle á los logistas. Ninguno podia antes de haber dado y terminado todas sus cuentas marchar á país extranjero, ni desempeñar otra magistratura, ni recibir premios públicos, ni consagrar á los dioses cosa alguna de su hacienda, ni dar testimonio, ni pasar por adopcion á otra familia.

§ XL.—*Autoridad.*

Reducidísimo era el poder de todos los magistrados, y tanto mas restringido, cuanto mayor incremento tomó el imperio del pueblo. Porque, en primer lugar, los magistrados, ó no intervenian absolutamente en los consejos públicos, en el senado ó en los comicios, ó si tenian intervencion no tenian mayores facultades que cualquier particular; despues, en las atribuciones que á cada uno se habian cometido, no solo estaban obligados á la observancia de las leyes, sino sujetos tambien á los decretos del pueblo, dados en su mayor parte por insinuacion y autoridad de particulares, y debian por último, de tiempo en tiempo, someterse en los comicios á una especie de censura del pueblo, y á un juicio en que por cualquiera podian ser acusados, y hasta, si la multitud así queria, despojados de su cargo. Este mismo poder no solo era de cortísima duracion, sino que estaba dividido generalmente entre muchos de igual derecho, para que fuese menor el de cada uno por separado. Tenian, es verdad, respecto á los particulares el derecho de corregir y condenar á una multa al que no obedecia; pero sobre ser esta limitada, y ni aun corresponder su exaccion á los que las habian impuesto, podia todo el que queria quejarse de los magistrados á los jueces; con lo que se eludia el imperio de los primeros. A nadie causará, por lo tanto, maravilla, que los magistrados no gozasen en Atenas de grande prestigio y respeto entre los ciudadanos, si bien mandaban las leyes que las injurias, aun de palabra solamente, cometidas contra aquellos, fuesen castigadas con la infamia (ἀτιμία).

No se hace mencion de otros distintivos ni adornos de los magistrados, mas que las coronas de mirto que los nueve arcontes y otros varios llevaban en el ejercicio de sus funciones. La mayor parte tenian asignadas casas públicas donde

(1) Dinarch. *in Demost.*, p. 51.

(2) Los nueve arcontes sufrian su exámen tambien en el senado.

(3) A estas pertenecen las bancarrotas, la sodomía, y el haber arrojado el escudo en una batalla.

(4) Acerca de los eutinos y de sus diferencias con los logistas, habló con mucha claridad Böckh, *Mus. rhen. anno* 827, tom. 1, página 72 y siguientes.

atendian al despacho de sus negocios Al principio, hacian los magistrados sus sacrificios (εἰσιτήρια), y muchos colegios tenian tambien banquetes comunes.

§ XLI.—*Arcontes.*

Ocupaban el primer lugar entre los magistrados los nueve arcontes, uno de los cuales, que daba nombre al año, se llamaba simplemente arconte, el segundo, rey, el tercero, polimarco, y los seis restantes, tesmotetas. Tuvieron estos en un tiempo el sumo gobierno de la república, pero apenas conocian despues de negocio alguno importante, excepto la administracion de justicia, y aun esta tan circunscrita, que examinaban solamente las causas que ante ellos se llevaban, y recogidas las pruebas y documentos aducidos por el acusador y el reo, las llevaban al juicio presidiendo ellos al consejo de los jueces. Porque no podian por sí pronunciar sentencia, imponiendo únicamente multas á los delitos de menor cuantía, cuando la culpa aparecia bastante clara, pero pudiendo siempre los condenados quejarse á los jueces.

Correspondian al arconte todas las causas de los ciudadanos que se derivaban del derecho de las personas, y principalmente de las familias y de las herencias. El polimarco hacia justicia á los extranjeros en el mismo género de causas: pertenecian al rey las relativas al derecho divino y á las religiones públicas ó privadas, y todas las demás, á los tesmotetas cuando no habian sido especialmente asignadas á los otros magistrados.

El deber comun de los arcontes era: castigar á los degradados cuando entraban donde no les era lícito; interrogar al pueblo en cada pritania, si le parecia que los magistrados debian continuar ó ser removidos, y donde era necesario llamar á juicio á estos últimos, y finalmente, presidir al nombramiento de los prefectos militares. Estaba ademas cometido á los tres primeros arcontes el cuidado de algunos ritos sagrados, de los cuales no es ahora preciso hablar mas difusamente. El polimarco presidia antiguamente, juntamente con los estrategos á todos los asuntos militares; pero despues, no tenia otro cuidado que el de los funerales públicos de los que habian muerto en la guerra. Los tres arcontes superiores tomaban cada uno dos asesores (παρέδρους) de su eleccion, los cuales, sin embargo, lo mismo que los magistrados elegidos por el pueblo, debian sufrir un exámen en el senado y ante los jueces. Si los tesmotetas se servian de consejeros, el trabajo de estos se reputaba puramente privado. Tenia su asiento el arconte en el Foro, junto á las diez estátuas de los héroes eponimos; el rey en el Bucolio junto al Pritaneo, ó en el pórtico real; el polimarco en el Liceo, y los tesmotetas en el Tesmotesio, que sin duda estaba próximo al Foro. Cuando entraban en el cargo, juraban observar las leyes, y concluido este, si se juzgaba que lo habian desempeñado bien y con aplauso, eran recibidos en el Areópago.

§ XLII.—*Magistrados de policía.*

Los undecemviros se elegian por suerte, uno por tribu, al cual se añadia como undécimo el canciller. Estos son justamente comparados por muchos á los triumviros capitales de los Romanos porque los unos y los otros eran jueces de delitos capitales, y tenian á su cargo la custodia de las cárceles. Entregábanse por lo tanto, á los undecemviros aquellos que por sentencia de los jueces debian ser encarcelados y ajusticiados, y estos llevaban á efecto la pena por medio de los ejecutores. Denunciábanseles los malhechores, cuyos delitos debian ser castigados con la prision ó la muerte; si los reos estaban convictos y confesos, los hacian castigar inmediatamente segun las leyes; en otro caso, los citaban á juicio. Denunciábanse á los undecemviros igualmente los bienes confiscados, si habian sido algunos retenidos por los particulares; ellos procuraban rescatarlos, y si sobre el particular se movia alguna controversia, sometian la causa al exámen de los jueces, á cuya reunion presidian ellos mismos.

Los astinomos eran diez, elegidos por suerte por las tribus, cinco por la ciudad y cinco por el Pireo, los cuales tenian cuidado de la seguridad y policía de los edificios y de las calles públicas; de que no naciesen tumultos en las asambleas de la plebe; de que no se manifestasen petulantes y lascivos los que servian á los placeres del pueblo, especialmente las cortesanas, los citaristas, los flautistas y otros varios; de que ninguno se mostrase al público indecentemente vestido, y de otras muchas cosas de igual género. Pero no solo á los astinomos estaba encargada la vigilancia de semejantes cosas. Para arreglar y componer las calles, encontramos los prefectos (ὁδοποιούς); para los acueductos, los superintendentes del agua, y finalmente, cuidaba el Areópago de los sitios públicos para que no fuesen ocupados por edificios privados. Y era por punto general encargo del mismo, investigar si en el vestir y en lo demás se obraba contra el decoro y las buenas costumbres; sin que hablemos ahora de los ginecónomos, magistrados instituidos sin duda posteriormente, ó de los sofronistas, mas modernos todavía, que velaban únicamente sobre las costumbres y sobre los gimnasios de los jóvenes.

§ XLIII.—*Magistrados para el comercio.*

Velaban sobre los mercados los agoranomos; cinco en la ciudad y cinco en el Pireo, elegidos por suerte, uno por cada tribu. A estos se presentaban los mercaderes, los tenderos y los vendedores, que si eran extranjeros pagaban el impuesto; ellos examinaban las mercancías y desechaban las defectuosas; reprimian los fraudes en las pesas y medidas, y procuraban que en el mercado y en las compras y ventas se hiciese todo con justicia y órden. Versaba tambien sobre lo mismo el cuidado de los sitofiláceos, que fueron tres en algun tiempo, y despues quince, á saber: diez en la ciudad y cinco en el Pireo, los cuales examinaban la ganancia de los monopolistas y panaderos. Igualmente vigilaban

el mercado los metronomos, en igual número en la ciudad y el Pireo, que examinaban y aprobaban las pesas y medidas. Respecto al comercio marítimo, diez superintendentes de la plaza del mercado elegidos por suerte, cuidaban de que en la importacion y exportacion de las mercancías nada se hiciese contra las leyes por los que se servian del puerto Atico. Todos estos magistrados administraban tambien justicia en las causas que tenian relacion con el cargo de cada uno, ya debiesen castigarse delitos contra la república, ya definirse controversias entre los particulares; pero en las controversias de los negociantes, sentenciaban los nautodicas, y despues los tesmotetas.

§ XLIV.—*Empleados del Tesoro.*

Para recaudar, custodiar y distribuir los caudales de la república, habia muchos empleados, ya magistrados, ya superintendentes y ejecutores, ordinarios unos, otros extraordinarios, elegidos por suerte ó por votacion. Eran por suerte nombrados los practores, cuyo número se ignora, y que exigian las multas impuestas por los magistrados ó jueces, que correspondian al público, y las consignaban á los receptores. Igualmente los diez poletas, los cuales vendian los bienes confiscados y los esclavos por delito, arrendaban por órden del senado las gabelas de la república, y hasta tenian segun se cree, el derecho de condenar á los que no habian satisfecho los debidos impuestos. Eran extraordinarios los síndicos, sulogos, eclogos, epigrafos, y zetetas. Todos los caudales públicos recaudados, se recibian en el senado por los diez apodetas ó receptores, elegidos por suerte. A estos debian entregarse las tablas y listas de todos los que debian algo á la república, de las cuales borraban los nombres de los que poco á poco pagaban, administrando igualmente justicia si alguna contienda se suscitaba acerca de dinero pagado ó no pagado. Depositaban por último cuantas cantidades recibian en el tesoro de la república (τὸ τῆς διοικήσεως), situado en la capilla posterior del Partenon de la ciudadela.

Custodiaban aquí los caudales de la república diez tesoreros de la diosa, ταμίαι τῆς θεοῦ, con los sagrados caudales de Minerva; pero uno solo cuidaba de la distribucion ταμίας τῆς διοικήσεως, nombrado para cuatro años por votacion del pueblo. Este distribuia el dinero que sobre el tesoro διοικήσεως se habia asignado á cada magistrado ó superintendente de las obras publicas, y la mayor parte de los cuales tenian sus cajas y cajeros, que el público ó ellos mismos nombraban. Gastaba el mismo los demás caudales que por mandato del pueblo debian extraordinariamente distribuirse, para lo cual se le habia nombrado un contador (ἀντιγραφεὺς τῆς διοικήσεως). Vigilaba ademas no solo sobre todos aquellos que estaban ocupados en las exacciones públicas (por lo cual parece que tambien tenia cierta jurisdiccion) sino tambien sobre las obras públicas cuyo coste debia él satisfacer, aunque la superintendencia y ejecucion estuviesen confiadas a otros, nombrados por las tribus, como los ὁδοποιοί, τειχοποιοί, τριηροποιοί, ταφροποιο, los cuales tenian jurisdiccion. Dícese sin embargo, que en alguna ocasion se quitó gran parte de estas incumbencias al cuestor τῆς διοικήσεως, y se transfirió á los que cuidaban de los donativos en los dias festivos; pero que esto no fue de larga duracion.

Ademas de los públicos, muchísimos caudales sagrados estaban depositados en los erarios de los Dioses. El de Minerva, que era el mas considerable, se custodiaba por diez tesoreros en la ciudadela, en el sitio mismo donde estaba el erario τῆς διοικήσεως: ademas los tesoros de los otros Dioses, conservados en un tiempo en sus respectivos templos, fueron despues llevados todos á la ciudadela, y confiados a la custodia de diez tesoreros, que se llamaban ταμίαι τῶν θεῶν. Estos eran sacados por suerte de los pentacosiomedimnos, y mas bien deben colocarse entre los superintendentes que entre los magistrados, porque parece que, excepto la custodia de los caudales y de las cosas preciosas, no tenian ninguna otra incumbencia (1).

§ XLV.—*Empleados militares.*

Presidian á las cosas de la milicia los estrategos, taxiarcas, hiparcas y filarcas. Nombrábanse anualmente por los votos del pueblo diez estrategos, uno por tribu, y solian en un principio ir todos juntos á la guerra, y mandar por dias alternando; pero en los tiempos sucesivos rara vez iban todos, yendo las mas veces dos ó tres ó pocos mas, presidiendo unas veces á los otros uno de ellos, y gobernando todos otras con igual derecho, ó bien mandando unos en tierra y otros en mar, ó bien finalmente en una provincia unos y otros en otra. Y no raras veces sucedia que se pusiesen extraordinariamente á la cabeza de los ejércitos, generales que no pertenecian al colegio de los diez estrategos (2). Pero en el tiempo de Demóstenes se enviaban generalmente á la guerra dos solos estrategos, uno para los escudados, otro para los caballeros (ὁ ἐπὶ τῶν ὁπλιτῶν, y ὁ ἐπὶ τῶν ἱππέων). El mismo se lamenta de que los demás permanecian ociosos en su casa, para asistir a las solemnidades juntamente con los sacrificadores (3). Próximos á los estrategos en dignidad eran los diez taxiarcas, creados tambien por el pueblo, uno por tribu, los cuales guiaban en la guerra á los peones de sus respectivas tribus; eran los consejeros de los estrategos, ejecutaban sus órdenes, administraban en tiempo de paz muchos asuntos juntamente con aquellos, y ante todo hacian la saca de soldados.

Los soldados de armadura pesada se llamaban del catálogo ἐκ τοῦ καταλόγου; porque sus nombres es-

(1) Parece que debe indicarse esto solo, á saber, que los ταμίαι, examinada la causa, podian (bajo su responsabilidad ciertamente) remitir las multas impuestas por sentencia de los magistrados ó jueces, cuando debian depositarse en los tesoros de los dioses. Véase Lisias *por el veterano*, p. 323, 324. Pero es para mí sospechosa la autoridad de esta oracion.

(2) Prefecto extraordinario del ejército fue Cleones, Tucid. IV, 28, y Demost., ib. c. 2. Ademas en Jenof. *Helen.* 1, 4, 21, vemos mandados al exterior cuatro generales, los cuales, despojados del mando fueron sustituidos por diez al poco tiempo, c. 16, 15; en el mismo estío se mandaron otros cinco.

(3) *Filip. I*, p. 47.—Se mencionan ademas στρατηγὸς ἐπὶ τῆς χώρας; Plut. *Phoc.* c. 32; στρατηγὸς ἐπὶ τὴν χώραν τὴν παραλίαν, *Corp. Inscr.* 1, p. 511, (ex olimp. CXXXIII); στρατηγὸς ἐπ. τὴν Μουνυχίαν καὶ τὰ νεώρια κεχειροτονημένος, Dinarch. *in Philocl.* p. 92.

taban inscriptos en una lista. Alistábanse en la infantería pesada, segun las leyes de Solon, solamente los ciudadanos de las clases superiores: los tetas ó estaban completamente exentos de la milicia, ó, si era necesario, militaban solo como soldados ligeros ó marinos, igualmente que los inquilinos y los esclavos, que espontáneamente se ofrecian á combatir por la república, si bien se alistaron estos alguna vez en la infantería pesada, y los supradichos οἱ ἐκ τοῦ καταλόγου, en la milicia naval. Estaban exentos los senadores y los magistrados, ademas los recaudadores de tributos y los ἔμποροι, y finalmente, los bailarines del coro (1). La edad militar era desde los diez y nueve hasta los sesenta años: cuántos y de qué años debian llamarse á la milicia, se prescribia por los estrategos, los cuales observaban generalmente cierta progresion y órden, para que todos, unos despues de otros, militasen, si bien podian, sin embargo, en tiempo de la exencion, llamarlos cuando precisaba para imprevistas expediciones. Hecha, pues, la leva por los estrategos (2) y por los taxiarcas, los soldados se ordenaban cada uno en su cohorte τάξεις, y centuria λόχους, en cuya distribucion parece no haberse tenido en consideracion solamente las tribus, sino tambien los demos. Nada hay de cierto acerca de las otras sub-divisiones de las cohortes, excepto lo que sabemos de que los mismos soldados se reunian con los que elegian, para los banquetes y alojamientos.

Los capitanes de las filas λοχαγοί, y los demás, si los habia, conjeturo que eran nombrados por los estrategos y los taxiarcas (3). Estaba ademas encomendado á los estrategos el cuidado de aprestar la armada, para cuyo objeto prescribian las sumas que habian de pagarse por los trierarcas, cuidando con los superintendentes de la marina, de que se armasen y diesen al mar las naves, y juzgando las controversias de los trierarcas. Igualmente si se habian repartido impuestos por causa de la guerra, ellos juntamente con los exactores regulaban los medios de hacerlos efectivos, y si nacian contestaciones sobre este punto, tenian el derecho de administrar justicia. Juzgaban ademas los delitos militares, cuales son ἀστρατεία, δειλία, λειποτάξιον, λειποναύτιον, ó como diriamos nosotros, la insubordinacion, la traicion, y la desercion, para lo cual se servian de los taxiarcas como de ministros y asesores. Finalmente, podian tambien convocar al pueblo á parlamento, si era para deliberar acerca de la guerra, y cuando esta tenia lugar, principalmente si los enemigos habian entrado en el Atica misma, tenian grande autoridad en toda la república. En general, el cargo y dignidad de los estrategos, era reputado mas ilustre que todas las demas magistraturas, y no debe esto causar maravilla, si se atiende á que administraban los negocios mas importantes, y á que ninguno se elevaba á este cargo si por sus riquezas, crédito ó integridad, no habia adquirido gran poder sobre el pueblo.

Gobernaban la milicia ecuestre dos hiparcas anuales, á los que se añadian diez filarcas nombrados por el pueblo, uno por tribu. Los gefes menores se elegian por los hiparcas (4). Estos obedecian en la guerra las órdenes de los estrategos, y en tiempo de paz arreglaban los ejercicios de los caballeros, asistian á las procesiones solemnes (5), licenciaban á los cumplidos é inválidos, y les sustituian con otros, sacados de entre aquellos que por el censo debian militar á caballo, á los cuales podian alistar hasta por fuerza, y citarlos á juicio si se resistian: aunque no se sabe con certeza si les pertenecia el derecho de pronunciar la sentencia.

§ XLVI.—*Otros ministros-sacerdotes.*

Ademas de las especies de magistraturas y de asuntos hasta aquí indicados, habia muchísimas superintendencias de que seria largo é inútil el tratar con minuciosidad. A esta clase pertenecen las comisiones públicas dadas á los síndicos ó sinegoras, esto es, á los patronos de la república, ó para sostener y defender las antiguas leyes ante los nomotetas, ó para proceder contra los reos por las vías de justicia, ó para tratar la causa del pueblo en tribunales exteriores. A ella pertenecen tambien los legados, de los cuales se cuidaban unos de los intereses de la república en las ciudades extranjeras, y celebraban otros en nombre del pueblo las solemnidades sagradas con el nombre de *theoros*: no diferenciándose mucho de ellos los hieromnemones mandados á las asambleas piláicas, y los pilágoras sus adjuntos; los inquisidores de los delitos ó de los caudales debidos al público, creados extraordinariamente por el pueblo, y llamados ζητηταί, y ademas, los superintendentes de las obras públicas, de quienes se habló mas arriba; los comisarios de víveres, que se llamaban σιτῶναι; los compradores de las víctimas βοῶναι, y otros muchos de igual género. Deben especialmente mencionarse los que presidian á las ceremonias públicas religiosas, ya fuesen sacerdotes, ya magistrados ó inspectores de las fiestas y espectáculos. Podian llegar á algunos sacerdocios todos los ciudadanos, descendientes de abuelos ó de padres ciudadanos, y que no hubiesen sido degradados, y otros estaban solamente al alcance de los de ciertos linages sacerdotales. Pero así los unos como los otros no podian desempeñarse regularmente, sino por los que eran sanos de cuerpo y de vida, y costumbres honestas, para lo cual se instituia un exámen de candidatos. Los ilegitimos no se admitian á los sacerdocios públicos, y los parásitos de Hércules, que se sacaban de los ilegitimos, no eran sacerdotes, sino ministros de los sacerdotes.

Elegíanse los sacerdotes por sorteo ó por votacion, ó se combinaban los sufragios con la suerte de modo que se eligiesen por los votos del pueblo ó de los gentiles aquellos sobre los cuales

(1) Ulpiano ad Demost. *Mid.* p. 29, 30 Meyer.

(2) Dícese que la leva se hacia ya por los estrategos, como en Lis. *in Alcib.*, p. 521, ya por los taxiarcas, como en el mismo, *Por el veterano*, p. 319. Creo que los catálogos se formaban por los demarcos y los senadores, los cuales reclutaban tambien extraordinariamente soldados y marinos.

(3) Esta es deduccion probable de cuanto se sabe de los prefectos de los caballeros.

(4) Jenof. *Hipparc.* III, 2 y sig.

(5) El mismo, ib., 2. Diferia, pues, la condicion de los caballeros de la de los infantes, en que aquellos, una vez elegidos, continuaban en la milicia hasta que eran licenciados.

habia de recaer la votacion. Algunos sacerdocios, aunque pocos, eran hereditarios ó perpetuos (1); los mas se creaban por un año, ó por algunos meses, ó por un cuadrienio, y hasta para un tiempo determinado.

Sus principales ocupaciones consistian en hacer cada uno á sus Dioses y en sus templos las ceremonias sagradas instituidas por los antiguos, ó prescritas por las respuestas de los oráculos, ó por los mandatos del pueblo; en recibir ademas los donativos y las demás oblaciones, y colocarlas en los sitios establecidos cuando alguno sacrificaba privadamente en el templo, en el cuidado finalmente de los templos, y en recaudar y custodiar sus rentas (2), por lo cual, del mismo modo que los magistrados, tenian los sacerdotes que rendir cuentas todos los años á los logistas y á los eutinos. Sin embargo, en la mayor parte de los templos habia tambien otros colectores de las rentas y custodios y distribuidores de los caudales. Los sacerdotes percibian su parte (τα νομιζόμενα), de las rentas de los templos, y especialmente de los sacrificios y de las otras oblaciones, la cual es indudable que era bastante espléndida, especialmente en los templos mas augustos y célebres (3). Por lo demás estaban sujetos, lo mismo que los demás ciudadanos, á las cargas públicas, por ejemplo, á la milicia, y aun las magistraturas podian indudablemente administrarse por los sacerdotes, asi como no pocos magistrados desempeñaban oficios sacerdotales: asi, aquel de los nueve arcontes que se llamaba rey, mientras presidia á todos los cultos de la república, tenia particular cuidado de las ceremonias mas augustas, de las Eleusinias (4), de las Dionisias y de las Targelias (5); juntamente con los epimeletas, de las Leneas y de los juegos de las antorchas y de otros; el polimarco sacrificaba á Diana *agrotera* y á Enialio, hacia los sacrificios fúnebres á Harmodio y Aristogiton, y ordenaba funerales públicos á los que habian muerto en la guerra; los estrategos sacrificaban á Mercurio, ἡγεμονι, á la Paz, á Amon, y asi los demás á otros Dioses. Habia ademas algunos, cuyo oficio y poder se referia á las cosas sagradas y á las religiones, aunque no eran sin embargo sacerdotes, como los peristiarcas, los atlotetas (6), los jueces dionisiacos (7), y los tres exegetas que aclaraban las dificultades de derecho divino, los cuales interpretaban tambien los prodigios y las apariciones διοσημιας. Pero parece que no habia en Atenas adivinos públicos, agoreros ni arúspices, si bien los que profesaban este arte solian ser con frecuencia empleados y premiados por el pueblo.

§ XLVII.—*Subalternos.*

Acerca de los subalternos de los magistrados, pocas palabras serán bastantes. Los mas honrados entre estos eran los secretarios, aunque fuesen por punto general esclavos públicos, ó de la ínfima plebe, si eran libres. Parece que cada magistrado tenia su secretario elegido por él mismo ó por el pueblo (8). En cuanto á los pregoneros (9), no solo los tenian la mayor parte de los magistrados, sino que habia tambien pregoneros del senado de los Quinientos, del senado areopagita, ó del pueblo, y aunque despreciado, no desdeñaban aquel medio de ganancia los ciudadanos pobres. Diversos son los servicios de los llamados παραστάται, βασανισται, θυρωροί, porteros, asistentes y otros semejantes comprendidos bajo el nombre de δημοσιων (ὑπηρετῶν) y eran de condicion servil. En los tribunales solamente, habia el ὑφύδωρ, guarda-aguas que custodiaba la clepsidra ó reloj de agua. Nada significa el indicar los demás.

VI.°—TRIBUNALES.

§ XLVIII.—*Competencia de los jueces.*

Sometíanse á los jueces, ó las contiendas que habian de decidirse segun las leyes, ó las infracciones de las leyes que habian de ser castigadas; de lo que aparece que no habia ramo alguno en la república que una ú otra vez no tuviese que estar sujeto al poder de los tribunales. Porque cualquiera cosa que hubiese hecho algun particular ó magistrado, en el senado ó en los comicios, si se creia haber sido hecha contra las leyes, podia denunciarse ante los jueces, y por su sentencia condenarse y anularse, ó aprobarse y confirmarse el hecho; asi que con justicia puede decirse, que los jueces eran superiores á los magistrados, al senado y á los comicios. No pudien-

(1) Por ej. los hierofantes, los daduquidas, la sacerdotisa eleusina, etc.

(2) V. Aristot., *Polit.* VII, 5, 11, el cual dice que en las ciudades menores semejantes cuidados estaban encomendados á los mismos sacerdotes, y en las mayores estaban separados del sacerdocio y cometidos á los ἱεροποιοῖς, ναοφύλαξιν y otros. Tales fueron los νεωκοροι, aunque se aumentaron mucho posteriormente sus atribuciones. V. Van Dale, *Disert. ad inscript. et marm.*, página 289 y sig. De ἱεροποιοῖς *Athen.* V. Schubert. *De ædil*, p. 45.

(3) De aquí el que algunos sacerdocios se comprasen, aunque no en Atenas á lo que parece. V. Böckh. *Proem. æst.*, 1830. Pero se mencionan tambien las διαδικασιαι acerca de los sacerdocios reputados como medio de lucro. *Proc. Att.*, p. 471.

(4) Polucio VIII, 90. Acerca de los epimeletas de las Eleusinias, habla Aristoteles en *Harpocr.* s. v. επιμ. τῶν μυστηρίων, el cual dice que fueron cuatro, dos sacados de los ciudadanos de Atenas, otro de los Eumólpidas y el cuarto de los Cericas.

(5) Polucio VIII, 89. De los epimeletas de las Dionisiacas habla Demost. *Filip.* I, p. 50. 5, de donde aparece que eran elegidos por suerte. Deben distinguirse estos de los nombrados por votacion en las reuniones de las tribus, cuya incumbencia se referia á las fiestas y principalmente á ordenar los coros.

(6) Polucio VIII, 93; Demost. *Bœot. de nom*, p. 997, 7. Eran diez, elegidos á la suerte, uno por tribu por los arcontes, y cuidaban durante cuatro años de los juegos musicales, gimnásticos y ecuestres. V. Schubert, p. 52 y sig.

(7) Estos se sorteaban uno por cada tribu en el senado, de entre un cierto número de personas idóneas cuyos nombres se colocaban en una urna. Lis. *De vuln. præm.*, p. 168-170; Isocr. *Trapezit*, 17.—God. Hermann cree que cinco juzgaban de las tragedias y cinco de las comedias; *Progr. judic. certam erud.* a. 1835, página 7. Con mayor probabilidad juzgó Böckh que haciéndose mencion de cinco jueces de comedias, serian estos de aquellas cinco tribus que no hubiesen suministrado coros cómicos; véase Meyer en el *Diar. lit. de Hall.*, a. 1827, not. 123, p. 137, y en general cuando no habia coros de todas las tribus, parece que eran los jueces pertenecientes á las tribus que no los habian dado. Sentenciaban despues de haber jurado segun justicia, y si se les probaba haber pronunciado sentencia injusta, podian ser castigados.

(8) Cualquiera conoce que deben exceptuarse del número de estos subalternos, los cancilleres del senado y del pueblo y los dos registradores ó secretarios de que arriba hablamos. Polucio VIII, 92, dice que el canciller de los arcontes era por ellos elegido, pero que debia ser aprobado en juicio.

(9) Sobre estos véase Meyer, *De gentil. Att.* p. 42 y 43. Menciónase Κῆρυξ ἄρχοντος *Corp. Inscr.*, not. 181, 17, 182, 9. Κῆρυξ βουλῆς not. 485 K. τῆς βουλῆς ἐξ Αρείου πάγου not. 180, 12, 181, 15, que Böckh cree haber sido del linage de los hierocericas. Tampoco aquellos pregoneros del senado de los quinientos, del senado y del pueblo, en las inscripciones, la mas antigua de las cuales, not. 115, se escribió despues de la olimp. CXXIII, deben enumerarse entre los subalternos mas viles, pues que en el catalogo están colorados aun antes que el canciller de la republica. Véase Böckh, p. 326.

do fijarse las leyes de modo que prescriban una norma y regla segura y cierta, respecto á todo lo que pueda acaecer, es necesario muchas veces, que la prudencia y criterio de los jueces supla el defecto de aquellas, y esto sucedia con tanta mas frecuencia en Atenas, cuanto que las leyes de Solon y las demás estaban escritas aquí y allá, ambigua y confusamente (1), y el poder de los jueces no tenia mas freno que la santidad del juramento. No era esto dañoso al público, cuando los jueces tenian religion, probidad y ciencia, mayores garantías ciertamente de la justicia, que las leyes escritas; pero despues que corrompidas las costumbres de la ciudad, la venalidad y las malas artes se insinuaron, no podia menos de suceder que tambien los juicios se corrompiesen, y que en la condenacion ó absolucion de los reos la codicia, los presentes, la ira, la compasion, el afecto y el odio, pudiesen mas que la justicia y la verdad.

§ XLIX.—*Varios jueces.*

No es conveniente en un estado popular que esté el derecho de juzgar reservado á los magistrados, ni á un órden determinado de ciudadanos, con exclusion de todos los demás, sino que debe administrarse igualmente por todos, sin diferencia alguna de censo ó de linage. Lo cual no pudiéndose hacer por todos los ciudadanos juntos, ó solo rarísimas veces y en causas gravísimas, es necesario elegir de entre la muchedumbre algunos hombres, que en todo tiempo sean jueces y representen al pueblo. Hacian esto en Atenas por medio de la suerte, pues que, de todos los ciudadanos que tenian derecho pleno de ciudadanía y no menos de treinta años, se sacaban por suerte todos los años seis mil, que eran llamados dicastas ó eliastas, y juzgaban muchas y gravísimas causas. Completamente diversos de estos eliastas eran los efetas y los areopagitas, de los cuales hablaremos á su tiempo; los dietetas, los cuarenta hombres llamados κατὰ δήμους δικασταί, y acaso los nautodicas.

§ L.—*Eleccion.*

Todos los años, los nueve arcontes juntamente con su canciller, sacaban por suerte seis mil de todos los que se sorteaban, á saber: seiscientos por tribu; despues, cinco mil de estos se dividian en decurias de quinientos hombres, y los mil restantes servian para sustituir á otros, cuando era necesario, en las decurias. Todos debian prestar juramento, y recibian tablas, con sus nombres en ellas y con las figuras de Medusa y del mochuelo, y la letra de aquella curia á que estaban adscriptos. Cuantas veces debian celebrarse juicios, lo cual se prescribia por los tesmotetas, se reunian todos en el Foro, y allí los tesmotetas sorteaban el consejo y los magistrados bajo los cuales debia cada decuria ó cada eliasta juzgar en aquel dia. Solian administrar justicia, segun la diversidad de causas, ó cada decuria en un dicasterio particular, ó muchas reunidas, ó parte solamente de las decurias como doscientos uno, cuatrocientos uno, ó finalmente algunos mas de una decuria, procurándose siempre que el número de jueces no fuese par. Pero en dos géneros de causas, á saber: en las que tenian por objeto sentenciar sobre violacion de misterios, ó sobre delitos militares, solo podian ser jueces los iniciados ó los que habian militado con el reo, por lo cual, de las decurias sacadas por suerte debian elegirse cuantos hombres fuesen necesarios de esta clase. Terminada la eleccion, dábanse á los jueces bastones marcados con el color y la letra de aquellos dicasterios en que debian ser jueces aquel dia; porque tambien cada uno de estos tenia especial letra y color. Al entrar en el dicasterio, recibian una targeta que, terminado el juicio, entregaban á los colacretas, que distribuian la paga judicial.

§ LI.—*Dietetas.*

Los dietetas (2) en número de cuarenta, ó acaso de cuatrocientos cuarenta, se elegian por suerte anualmente (3). De dónde se elegian no se sabe; solo sabemos que se nombraban por tribus, de modo que hubiese cuatro ó cuarenta y cuatro por cada una. Es indudable que debian igualmente que los eliastas prestar el juramento. La edad legítima era de los cincuenta á los sesenta años. Juzgaban las causas privadas que los litigantes habian querido someter á su juicio, porque podian, si les agradaba, pasar por alto los dietetas, y exponer su causa ante los jueces eliastas. Los dietetas no recibian paga, sino solamente las espórtulas de los litigantes, llamadas παραστάσεις. Concluido el año de su cargo, podian ser acusados ante los logistas, si se creia que habian cometido alguna injusticia. Aquella acusacion era llamada εἰσαγγελία, y el que quedaba de ella convicto se hacia infame. Cuarenta hombres elegidos á la suerte recorrian los distritos del Atica, y juzgaban las causas privadas de injurias (αἰκίας), de violencia (βιαίων), y otras menores cuya multa no excedia de la suma de diez dracmas; porque las mayores debian remitirse á los juicios urbanos. Antes de Euclides, fueron treinta, á los que se aumentaron luego diez, por odio, se dice, á aquel número á causa de los treinta tiranos. Pero su condicion era diversa de la de los otros, porque no solo juzgaban las causas, sino que recibian las acusaciones y las ponian en órden, lo cual solian hacer los magistrados, por lo que, no sin razon pueden enumerarse entre estos. Parecida se cree que era tambien la condicion de los nautodicas, los cuales en algun tiempo antes del de Demóstenes juzgaban las controversias de los negociantes (δίκαις ἐμπορικαῖς), y de los extranjeros. En las contiendas privadas parece cierto que sen-

(1) Plut. *Solon.*, c. 18. Lobeck. *Aglaopham*, p. 163; Demost. *in Aristocr.*, p. 625, 25, *in Bœot.*, p. 1,096, *in Eubul.*, p. 1,318, 25.

(2) Aquí se trata solamente de los dietetas públicos; porque los habia tambien privados, esto es, árbitros compromisarios, nombrados por ambos litigantes, y cuya sentencia prometian consentir sin recurrir á apelaciones. Véase acerca de unos y otros á M. A. Hudtwalcker, *Uber die öffentlichen und Privat. Schiedsrichter. Diaeteten in Aten.* Jena, 1812, 8.°

(3) Ulpiano ad *Dem. Mid.*, p. 113: Meyer: ἦσαν γὰρ οἱ διαιτηταὶ τέσσαρες καὶ τεσσαράκοντα καθ᾽ ἑκάστην φυλήν; de donde conjetura Herald τεσσαράκοντα, τέσσαρες καθ᾽ ἑκάστην φυλήν, aprobando esta conjetura Hudtw., p. 4 y Meyer.

tenciaban ellos mismos; pero las acusaciones públicas de extranjería las sometian al juicio de los eliastas. Cuántos fuesen no sabemos; solo consta que se elegian por suerte anualmente.

§ LII.—*Residencias de los tribunales.*

Se sabe que en Atenas habia muchos dicasterios, ó lugares de juicios; pero acerca de su número no tenemos testimonio alguno fidedigno. El mas célebre fue el Elieo, cuyo nombre, aunque comun por su significacion primitiva é indicante de toda reunion de la multitud, se hizo despues exclusivo y propio del juicio principal. Otros tomaron su nombre del sitio mismo, como el que tomó nombre del Areópago, y los que se dicen en el Paladio, en el Delfinio, en el Pritaneo, en el Pozo y en el Liceo; habia ademas el Parabisto donde se dice que hacian justicia los undecemviros, y el Medio, que parece haber estado inmediato al Parabisto y entre este y otro dicasterio llamado Μεῖζον. Hubo tambien otro llamado nuevo, y los hubo designados por su color, Βατραχιοῦν y Φοινικοῦν, por su forma, Τρίγωνον, y por sus fundadores τὸ Μητίχου, το Καλλίου. Es de creer que los mas estuviesen próximos al Foro, aunque sin embargo los habia tambien en otras partes de la ciudad. Y no solo en los dicasterios propiamente dichos solian residir los jueces, sino tambien en otros lugares oportunos, como en el Odeon y en el pórtico real. Pero algunos de estos pertenecian exclusivamente á un género particular de jueces: asi, en el Areópago solo juzgaban los areopagitas; en el Pritaneo y en el Pozo únicamente los efetas, y en los restantes, generalmente, los eliastas, aunque es indudable, que tambien los otros jueces administraban en ellos justicia.

§ LIII.—*Causas.*

Antes de exponer el órden de los juicios, hablaremos de los varios géneros de causas. Estas se dividen en primer lugar, en públicas y privadas. Públicas son aquellas en que se procede contra reos de delitos públicos. Y son considerados como públicos aquellos delitos, con los cuales, ó no se ofende á algun individuo en particular, sino solo á la república, ó bien si se le ofende no se considera como ofensa hecha á uno solo, sino como un desacato á las leyes, y al derecho comun y conveniencia de los ciudadanos. Bien claro se ve cuan extenso es este género, y cuan dificilmente se puede comprender dentro de ciertos limites, debiendo muchas cosas, segun las costumbres y las condiciones del Estado, tratarse de diversa manera en lugares diversos. Pero entre los Atenienses, apenas habia género alguno de delitos, algun tanto graves, que no pudiesen castigarse con acusacion pública, y en muchos casos dependia del acusador el hacer uso del proceso público ó del privado (1). Todos los procesos públicos tenian de comun, que podian intentarse por cualquier ciudadano, aunque no le afectase directamente la injuria; que llevaban consigo alguna pena, y si el reo era condenado á una multa, esta no era para el acusador, sino para la república (2), y finalmente que si el acusador abandonaba el proceso comenzado ó perdia la litis sin obtener la quinta parte de los votos, se le imponia una multa de mil dracmas, y aquel género de infamia por el cual no podia en lo sucesivo intentar contra alguno proceso del mismo género, porque demostraba que, ó habia hecho traicion á la causa de la república, ó abusado desconsideradamente del derecho de acusacion.

§ LIV.—*Procesos públicos.*

Las clases de procesos públicos son γραφὴ, φάσις, ἀπογραφὴ, ἔνδειξις, ἀπαγωγὴ, ἐφήγησις, δοκιμασία, εὔθυνη, εἰσαγγελλία. Entre estas, el nombre de γραφὴ, (libelo) es general, y se usa para indicar primeramente la citacion del acusador, y de aqui el proceso mismo, cuando no le es propio alguno de los otros nombres, si bien encontramos alguna vez designados tambien con el nombre general de γραφῶν á algunos de estos. *Fasis* era la delacion contra los que habian defraudado las leyes en la importacion de las mercancías, ó cometido fraudes en los tributos y en los metales, ó usurpado sin justo título la posesion de los bienes públicos, ó podado sin derecho los olivos, y finalmente la de los tutores que habian administrado con deslealtad y negligencia los bienes de sus pupilos. Tenia de particular este proceso, que el acusador, si vencia, recibia en premio una parte del dinero á cuyo pago era condenado el reo, y si era vencido, no habiendo obtenido la quinta parte de los votos, debia pagar la sexta parte de la multa. Decíase *Apografe* propiamente á una denuncia de bienes, que alguno afirmaba hallarse poseidos por particulares, estando ya confiscados ó debiendo confiscarse segun la ley. El que daba este indicio podia, como acusador, intentar un proceso contra los que poseian aquellos bienes; si lo negaban, y les vencia en la causa, recibia en premio una parte. *Endeixis* propiamente era la acusacion contra los que por ley ó por sentencia de los jueces estaban excluidos de algun lugar, oficio ó derecho, y no obstante habian entrado en aquel lugar, ó usurpado aquel derecho ú oficio, y contra aquellos que estaban convictos de algun delito grave, como de asesinato, hurto, rapiña y otros; de modo que no de la culpa, sino de la pena solamente, debia en ellos tratarse. Recibida por el magistrado la delacion, unos y otros eran reducidos á prision ú obligados á dar fianza. Si el actor mismo los conducia ante el magistrado, se decia *Apagoge*; si guiaba al magistrado á sus guaridas, para que pudiese prenderlos, tomaba el nombre de *Efegesis*. Acerca de la *Docimasia* y de las *Eutunes* se ha hablado ya bastante. Pueden distinguirse tres géneros de *Eisangelia*; primeramente

(1) Como en el hurto y en las injurias que se llaman reales. DEMOST. *Androt.*, p. 601.

(2) Dábase sin embargo algunas veces en premio al acusador una parte de las multas como en φάσει. *Or. in Teocr.*, p. 1325, 25; DEM. *in Macart.*, p. 1061, 25; y HEFFR, p. 188. En el Ἀπογραφῇ el acusador recibia una parte de los bienes confiscados. DEM. *in Nicostr.*, p. 1247 id.; é igualmente en las causas contra los extranjeros, que se mencionan en la *Or. cont. Neær.*, p. 1350, 21, 1365, 6.

εἰσαγγελία κακώσεως, con la cual se castigaban las injurias cometidas por los hijos contra sus padres (1), y por los maridos, tutores y otros parientes contra las epicleras y pupilos; cuyo género solo era diferente del γραφή, en que el actor ni esperaba premio, ni era castigado con multa aunque no hubiese obtenido la quinta parte de los votos. El segundo género tenia lugar, cuando uno acusaba á un dieteta ante los logistas, por injusticias cometidas en el juzgar, y el tercero finalmente, pertenecia á aquellos delitos, que bien por ser de mayor gravedad que la acostumbrada, bien por creerse, por una razon cualquiera, que no debia procederse contra ellos en juicio ordinario, se sometian al exámen del senado ó del pueblo; acerca de lo cual no es necesario repetir lo que ya arriba tenemos dicho.

§ LV.—*Causas privadas.*

Institúyense los procesos privados ó para castigar injurias de particulares, que en nada parece afectan á la república, ó para poner fin á contiendas. Su nombre propio y general es δίκη causa, si bien se aplica igual nombre, y no raras veces, á los procesos públicos. Aquel pues, que procede contra su adversario, por un delito privado, como hurto, injurias, estelionato, ó por violacion de un contrato, ó por daño inferido, se dice que instituye causa contra alguno (δίκην κατά τινος); los demás procesos se llaman sobre alguno, πρός τινα: pero tambien esto se dice alguna vez de los otros. Entre los que propiamente toman este nombre (δίκαι πρός τινα), distínguese un género bajo el nombre de *diadicasias*, cuando se disputa sobre una cosa cuya adjudicacion piden muchos para sí, ó cuando muchos disputan sobre la obligacion de tomar una carga cualquiera. Tienen de comun todos ellos, que solo pueden instituirse por los que en ellos tienen interés, ó, si estos no tienen facultad de obrar (2), por aquellos en cuyo poder, ó tutela ó curatela (3) están, y que la multa, ademas, si se impone, no pertenece á la república, sino al actor. Habia ademas una distincion de procesos, igualmente aplicable á los públicos que á los privados, esto es, el ser estimados ú no estimados, τιμητοί, ἀγῶνες, ἀτίμητοι, segun que debia tasarse ó no la litis del juicio. Porque en aquellos delitos públicos ó privados, para los cuales se hallaba la pena establecida por una ley ó un decreto del pueblo, ó en que los particulares estaban de acuerdo acerca de la pena por la violacion del contrato, no habia lugar á la tasacion, y el proceso era ἀτίμητος ἀγών; y si por el contrario, no habia multa alguna fija designada para algun delito, ó se concedia á los jueces la eleccion entre dos penas, entonces, segun la condicion de cada causa debia tasarse la litis; igualmente que cuando se pedia resarcimiento de un daño, y habia discordia acerca de su importancia, pues entonces debian los jueces establecer qué cantidad tenia el reo que pagar. Puede tambien suceder que esté prescrita por las leyes una regla de pena, y que esta sin embargo sea incierta; como en la causa de hurto, en que si se restituia la misma cosa, mandaban las leyes que como pena se pagase el doble del valor del hurto, y diez veces el tanto si no se restituia la misma cosa, por lo cual debia tasarse esta, y segun su valor y aquella ley debia prescribirse la pena.

§ LVI.—*Procedimiento.*

En la mayor parte (4) de las causas, no se podia (5) principiar el proceso público ó privado, sino con la κλήσει ó προσκλήσει, es decir, citacion, con la cual se intimaba al adversario que compareciese en un dia determinado (6) ante el magistrado, para conocer el proceso que queria intentársele. El actor (7) mismo debia hacer la citacion en algun sitio público, en presencia de testigos, los cuales, si por acaso no habia el reo comparecido el dia señalado ante al magistrado, atestiguasen que habia sido citado regularmente, de lo cual se comprenderá mas adelante la necesidad. Los testigos de la citacion se llaman κλητῆρες; pero el mismo nombre en su significacion propia, á lo que parece, indica algunos subalternos, por medio de los cuales se citaba á juicio á los ausentes. La caucion, si se procedia contra un ciudadano, no estaba en uso en Atenas (8), ni podia obligarse al adversario á comparecer en juicio, á no ser á los reos de determinados delitos, cuya detencion violenta habian concedido las leyes (ἀπαγωγήν).

El dia establecido debiase ante todo declarar la accion, por escrito, ante el magistrado que tenia la jurisdiccion en aquel género de causas, y despues, el magistrado examinaba si debia aceptar ó no la causa. Debia desechar estas, en primer lugar, cuando no se habia probado con los testimonios de los κλητήρων, que estando el reo ausente se le habia citado á juicio regularmente; pues si se le habia citado y no se habia disculpado, podia condenársele como contumaz. En segundo lugar, si nacia algun impedimento legítimo, que impidiese obrar ante él, ó por aquel actor, ó con aquella accion, ó sobre aquel objeto; la enumeracion de cuyos obstáculos seria cosa larga. Habia ademas varias especies de excepciones, si el reo afirmaba que la causa no debia llevarse á juicio, cuyas excepciones podian presentarse por testigos que garantizasen al reo, ó por el reo mismo. La primera especie se llama *diamarturia*; la segunda *paragrafe* y tambien *antigrafe*. Es indudable que era lícito al magistrado desechar inmediatamente, y bajo su responsabilidad, el proceso (9), si bien

(1) Aunque no tenemos testimonios antiguos de este género, podemos admitirlo sin embargo, como conjetura indudable. Véase Meyer, *P. A.*, p. 269.

(2) Tales eran los menores, las mujeres, los esclavos (excepto dos clases, acerca de las cuales véase *Proc. Att.*, p. 559), y los ἄτιμοι que habian perdido los derechos civiles.

(3) Esto es, por los padres ó tutores de los niños, por los maridos ó κύριοι de las mujeres, y por los dueños de los esclavos.

(4) En la εἰσαγγελία ante el senado ó el pueblo, en la ἐνδείξει, en la mayor parte de las δοκιμασιῶν y εὐθυνῶν, y en las peticiones de herencia no habia intimacion. *Proc. Att.*, p. 585 y sig.

(5) Acerca de la transaccion que solia intentarse por los amigos, véase *Proc. Att.*, p. 575.

(6) Generalmente, á lo que parece, despues de cinco dias. Véase el mismo, p. 579, y acerca de los dias determinados para principiar el proceso ante el magistrado, p. 577 y sig.

(7) Si el actor era un inquilino, le acompañaba el patrono ó prostata, p. 561.

(8) Acerca de los extranjeros, véase *Proc. Att.*, p. 581, 585. Allí se dice tambien en qué causas estaban los ciudadanos obligados á dar caucion y en cuales eran encarcelados.

(9) Esto es, que si habia desestimado sin razon la accion, podia ser acusado en εὐθύναις ó por προβολήν ó en ἐπιχειροτονίᾳ.

la mayor parte de las veces no solia tomar por sí resolucion alguna, sino que remitia el asunto al senado (1).

Por lo demás asi el actor como el reo debian jurar que no promovian ó aceptaban el pleito con intencion de calumniar, cuyo juramento se llamaba ἀντωμοσία, διωμοσία, y se debia tambien ó por el actor únicamente, ó por uno y otro, segun la diversidad de causas, depositar una suma de dinero; porque en un principio, en todas las causas privadas, exceptuada únicamente la accion de αἰκίας (injurias reales), que excedian á la suma de cien dracmas, depositaban ambos una cantidad fija de dinero, con el objeto de que el que venciese fuese indemnizado por su adversario. Esta suma era de tres dracmas en las causas que no llegaban á mil, y trescientas en las mayores hasta la suma de diez mil. En las causas públicas, no hacia el reo depósito alguno; pero sí el actor, cuando una parte de la condena pecuniaria debia corresponderle, de modo que pudiera creerse que no solo por el bien de la república, sino tambien por su provecho particular, intentaba la causa; en las demás nada desembolsaba el actor, excepto la asistencia παράστασιν, y aun esta era cortísima, para que nadie se detuviera por el gasto; en algunos finalmente como en la εἰσαγγελία, ni aun este desembolso debia hacerse. Diversa de estas sumas es la que se llama παρακαταβολή, garantía. Debia esta depositarse solamente por el actor, al principiar el proceso, y la recobraba si vencia; pero la perdia si desistia de él ó perdia su causa, como por pena de litigar sin razon. En ciertas peticiones de herencia, debia depositarse como παρακαταβολή la décima parte de los bienes, cuando alguno, ó pedia una herencia ya adjudicada á otro, ó una no adjudicada, para excluir á los demás de ella; y en las controversias con el fisco acerca de los bienes confiscados, la quinta parte de lo que alguno repetia del fisco como suyo.

§ LVII.—*Instruccion del proceso.*

Instruir el proceso no significa otra cosa sino reunir en él las pruebas y prepararle en cierto modo para el exámen de los jueces. Enuméranse cinco géneros de pruebas. Son las primeras las leyes, y con razon, porque si se disputa sobre derecho y la cuestion está resuelta por las leyes, poco conocidas acaso de los mismos jueces, deben producirse por los litigantes y recitar á aquellos sus palabras. En segundo lugar, las escrituras de diferentes clases como los testamentos, las obligaciones, los registros de los mensarios (cajeros públicos), y otras muchas, públicas y privadas, que prueban haberse hecho ó no una cosa, ó de este modo mas pronto que de aquel, siendo necesario presentar á los jueces los originales de las escrituras ó copias auténticas. En tercer lugar, los testimonios de los presentes que se llaman propiamente *marturias*, ó de ausentes que se dicen *ecmarturias*, debiendo estas presentarse por escrito y ser leidas á los jueces. No podia presentarse como testigo, segun el derecho ático, sino aquel que habia presenciado el hecho de que se trataba; el que lo habia oido á otro, solo podia deponer en el caso de que este otro hubiese muerto. Ocupa el cuarto lugar el exámen de los esclavos, ya hubiese alguno presentado los suyos por πρόκλησιν, ya hubiese pedido el exámen de los del adversario. Examinábanse los esclavos por medio de la tortura, por los βασανισταῖς generalmente, cómitres nombrados por el público ó los particulares, y sus deposiciones se escribian, y suscritas por los βασανισταῖς se producian en juicio. Parece que muy raras veces fueron los esclavos examinados en el sitio mismo del juicio. Finalmente, el juramento, el cual igualmente, se ofrecia por πρόκλησιν, provocacion, ó se deferia, era la quinta clase de las pruebas, y este debia tambien escribirse y recitarse en el juicio. Sucedia frecuentemente, que si el adversario no aceptaba la invitacion de examinar á los esclavos ó de prestar juramento, ponia el otro por escrito la misma invitacion, y firmada por testigos la presentaba en juicio, para que apareciese, si era posible, como mejor su causa. Todas las pruebas de que hablamos debian consignarse al magistrado en el ἀνακρίσει, exámen, y cerradas por aquel y selladas, custodiarse en una caja hasta que se sometiesen á los jueces. Fácil es de ver que la instruccion del proceso debia ser bastante larga y molesta, de modo que no pudiera concluirse en pocos dias, á lo que debe añadirse, que podian sobrevenir semejantes dilaciones, ya por estar el magistrado ocupado en otro asunto, ya porque los litigantes diesen largas al proceso (2). Habia, sin embargo, cuatro géneros de causas que, por prescripcion de la ley, debian quedar terminadas en treinta dias desde la instruccion del proceso, á saber: las del comercio, contribuciones, minas y recompensas, las cuales, por esta razon, se llamaban ἔμμηνοι δίκαι, causas mensuales.

§ LVIII.—*Discusion de la causa.*

El dia fijado para tratar la causa y juzgarla se llama ἡ κυρία. Despues que los jueces, elegidos por suerte por los tesmotetas, tomaban asiento (3), se llamaba por el pregonero á los litigantes, y estando estos presentes, leia el canciller primeramente en alta voz el libelo, mandándoseles despues hablar; si estaban ausentes, el reo era condenado en rebeldía, declarándose que el actor abandonaba la causa, y borrándose el nombre del emplazado del número de los reos. Sin embargo, podian uno y otro excusarse por medio de próroga, probada cuya excusa y no rebatida, era necesario diferir el asunto para otro dia. Quisieron las leyes que la causa se abogase por los mismos litigantes, lo que obligaba á muchos á aprender de memoria las oraciones que otros les

(1) Si se habia interpuesto διαμαρτυρία, no podia esta removerse, si no habia alguno convencido de falso testimonio, por δίκην ψευδομαρτυριῶν, al que habia declarado μὴ εἰσαγώγιμον εἶναι τὴν δίκην. Si el reo habia hecho uso de la παραγραφῆς, debiase esta probar por él y rebatir por el actor, no pudiéndose sentenciar sobre la accion en sí, hasta despues de refutada la excepcion.

(2) A esto pertenecen sin duda las ὑπωμοσίαι, cuando el que no comparecia en juicio se excusaba con juramento.

(3) Acerca del indicio sagrado σημεῖῳ los ritos practicados en juicio, y los arqueros colocados junto al dicastero, véase *Proc. Att.*, p. 703. Muchos pasages demuestran que ademas de los jueces habia gran número de oyentes. El mismo, p. 706, y *ad Isæ*, p. 178.

escribian, para servirse de ellas en juicio. Sin embargo era licito valerse de patronos en las acusaciones y defensas, con lo cual se eludian frecuentemente las leyes; porque la oracion del patrono tenia mayor autoridad que la de su cliente. Las arengas ademas eran generalmente compuestas, no solo para iluminar á los jueces sino tambien para conmover los ánimos por medio del odio, el favor, la ira ó la compasion, poniendo en juego protecciones, intercesiones y súplicas, y en fin, todo cuanto se juzgaba oportuno para dominar á los oyentes y atraerse su amistad. Por lo demás, permitiase hablar ó una sola vez, ó dos; pero solíase determinar con la clepsidra el tiempo que debian hablar los oradores. En medio de las arengas leia el canciller en alta voz los documentos, igualmente que las leyes, las escrituras, los testimonios y lo demás de que arriba se ha hablado. Los testigos, si habian rehusado declarar en la sustanciacion del pleito, habiéndoseles hecho la primera intimacion, solian ser citados tambien en el juicio mismo, para que declarasen ó jurasen que nada sabian, y si no obedecian, podia procederse contra ellos por κλήτευσιν, y tambien por λειπομαρτυρίου y βλάβην. Tambien los que ya habian declarado en la instruccion estaban presentes al juicio, para que, ó con palabras ó con el silencio, aprobasen su deposicion leida en alta voz por el canciller. Lo mismo debe decirse de aquellos que habian prestado el juramento en el anacrisis, si otros y no los mismos litigantes habian jurado. Terminadas las arengas, el magistrado ponia la causa á votacion. Dábase el voto ocultamente, poniendo en una urna bolas blancas ó negras, enteras ú horadadas, si bien no se solia observar siempre ó en todas las causas el mismo método. Absolviase al reo cuando habia paridad de sufragios; el actor, si no habia obtenido la quinta parte de los votos, era condenado en muchas causas privadas á pagar la sexta parte de aquella cantidad que habia pretendido; igualmente pagaba en φάσει; y en las demás causas públicas 1,000 dracmas, siéndole vedado para lo sucesivo el intentar procesos del mismo género.

Si la causa era del género ἀγώνων τιμητῶν, el reo condenado debia tratar ante el juez de la tasacion de la litis. El actor escribia la tasacion del libelo; el reo, con permiso de los jueces, podia oponer la suya, y entre estas elegian los jueces la que les parecia, sirviéndose para ello de bolas ó de tablas enceradas. Estaba tambien prescrito con la clepsidra el tiempo que debia durar la tasacion de la litis. En algunas causas, á la pena impuesta por el actor ó definida por la ley, podia añadirse tambien otra por los jueces, si uno de ellos la proponia y los demás la consentian: otras veces, las leyes mandaban que la pena fuese una y simple. Hecho todo esto, el magistrado leia la sentencia y se despedia á los jueces. En los juicios eliásticos, ó no habia próroga, ó la habia raras veces y extraordinariamente.

§ LIX.—*Juicios diversos.*

Los juicios de los dietetas, de los cuarenta, y á lo que parece, tambien de los nautodicas, diferian de los eliásticos, principalmente en que en ellos pertenecia á los mismos el cuidado de instruir el proceso y el pronunciar la sentencia, de donde resulta que la mayor parte de las cosas hechas por los magistrados en los juicios eliásticos, se ejecutaban en aquellos por los mismos jueces. Ciertamente, los cuarenta y los nautodicas recibian por sí las acciones que eran de su jurisdiccion, y discutida y examinada la causa pronunciaban sentencia, sin intervencion de otro magistrado. Delegábanse á los dietetas las causas por los magistrados, á peticion del actor, y tambien á los de la misma tribu, si se procedia contra un ciudadano, y el magistrado suscribia la sentencia pronunciada por estos. No se hacia depósito alguno, pagándose solo la παράστασις, comparecencia, una dracma al principio del proceso, y otra cuantas veces se prorogaba el dia, las cuales es indudable que debian indemnizarse por el que perdia á su adversario. Claro es que en semejantes juicios no habia peligro de epobelia.

§ LX.—*Ejecucion.*

Réstanos ahora hablar de la ejecucion de las sentencias. Y en primer lugar, en las causas privadas, si algun ciudadano ático no habia pagado á su adversario dentro del dia marcado (τὴν προθεσμίαν) aquello á que habia sido condenado, este, segun el estado de las cosas, ó podia tomar prenda ú ocupar sus bienes, ó intentar contra él el proceso de καρπῶν ó el de ἐνοικίου, ó finalmente el de ἐξούλης, cuya fuerza era que aquel que de ello quedaba convicto, era condenado á pagar á la república otro tanto que al adversario, y si no pagaba perdia los derechos de ciudadano. Los extranjeros, ó eran obligados inmediatamente despues de la lectura de la sentencia á afianzar su ejecucion, ó podian tambien ser reducidos á prision hasta que hubiesen pagado (1). En los juicios públicos, los condenados á muerte ó á prision eran consignados á los undecemviros, y los condenados á la esclavitud, á los poletas. Prescribiase un dia á los desterrados, y si dentro de él no habian marchado, podian ser muertos impunemente por cualquiera. Los expulsados de la ciudadanía que obraban como ἐπίτιμοι, podian ser conducidos ante los undecemviros por ἀπαγωγήν, ó por ἔνδειξιν denunciados. Los bienes confiscados por los demarcos, y tambien los registrados en un catálogo por los particulares, se daban á vender á los poletas. Las multas, por último, segun que pertenecian á la república ó á las cajas de los dioses ó de los héroes eponimos, eran recaudadas por los pretores ó por los cuestores de los sagrados erarios, ó por el rey, aumentándose la debida multa, si alguno en el tiempo marcado no habia pagado.

Podia impugnarse la sentencia en primer lugar, por medio de apelacion, si alguno habia sido condenado por los dietetas, pero no si lo habia sido por los eliastas, los cuarenta ó los nautodicas. Porque era licito apelar de los dietetas á los

(1) En ἐμπορικαῖς δίκαις tambien podian los ciudadanos ser encarcelados, como demuestra Hudtwalck, p. 132 y sig.

eliastas, en cuyo juicio podia, por punto general, excusarse una nueva instruccion de la lítis, y la causa, tal como habia sido instruida por los dietetas, se llevaba al juicio por los magistrados, despues de haberse depositado por el apelante, ademas de la parastasis y la paracatabola, otra cierta suma que se llamaba *parabolion*. En segundo lugar, si algun ausente habia perdido alguna litis en juicio, podia pedir su restitucion por entero, probando que no fue culpa suya el no haber excusado su ausencia, ó que injustamente no se apreció la excusa. El que pide esta restitucion se llama ἀντιλαχεῖν τὴν μὴ οὖσαν, si el negocio se habia tratado entre los dietetas, y τὴν ἐρήμην si ante los otros jueces (1). En tercer lugar, si alguno por γραφὴν ψευδοκλητείας probaba que no habia sido absolutamente llamado á juicio, era necesario anular la sentencia contra este pronunciada, y él, por δίκην κακοτεχνιῶν, ὁ γραφὴν συκοφαντίας, podia pedir el castigo de su adversario. Finalmente, el que afirmaba que por medio de testigos falsos habia sido condenado y su adversario absuelto, si convencia á los testigos por δίκην ψευδομαρτυρίου, de falsedad, ó podia pedir el castigo de su adversario por aquella misma δίκην κακοτεχνιῶν, ó, en algunas causas, pedir la restitucion por entero. Aquella, pues, que de cualquier modo se reproduce en juicio, se llama δίκην ἀνάδικος, causa rejuzgada.

§ LXI.—*Juicios capitales.*

Diverso del órden de juicios de que hemos hablado, era el que, sancionado por Dracon para castigar los homicidios y delitos semejantes, habia sido conservado por las leyes de Solon, con la única variacion, acaso, de que habiendo Dracon atribuido todos los juicios de este género al colegio de los efetas, el cual segun la condicion de cada causa juzgaba en el Areópago, ó en el Paladio, ó en el Delfinio, ó el Pritaneo, ó en el Pozo, Solon ordenó que de los homicidios voluntarios, envenenamientos, heridas hechas con intencion de matar é incendios, juzgase el senado areopagita, compuesto de los que habian desempeñado el cargo de arcontes, dejando al colegio de los efetas las demás causas φονικάς, mortales, de menor entidad. Antiguo era el órden de estos juicios. Las leyes impusieron el deber de acusar el homicidio á los parientes del muerto, entre los cuales los que eran ἐντὸς ἀνεψιότητος, cognados, no podian sin escrúpulo faltar á este deber. Las leyes ó las costumbres permitian igualmente á los dueños, aunque no los obligaban, á buscar venganza por la muerte de sus esclavos, y á los patronos por la de sus libertos y πελάτων.

§ LXII.—*Intimacion.*

Comenzábase el procedimiento por la solemne intimacion de que el homicida se apartase de las cosas y lugares públicos y sagrados, donde no le era lícito mostrarse. Esta intimacion solia hacerse primeramente junto al sepulcro del muerto, cuando se hacian los funerales (2), despues en el Foro, cuando el matador era llamado á juicio, y finalmente, por el rey despues de recibida la delacion del nombre, y de haber escrito este entre los reos. Recibido el nombre (3), instituia el rey el anacrisis, y observaba ante todo si la causa debia entregarse á los areopagitas ó á los efetas, y si perteneciendo á estos últimos debia juzgarse en el Paladio ó en el Delfinio. Qué causas pertenecian al Areópago, ya se ha dicho arriba; los efetas sentenciaban en el Paladio acerca de los homicidios cometidos sin verdadera intencion, como si uno hubiese dado á otro un golpe y este hubiese muerto en su consecuencia, y acerca de los homicidios á que uno hubiese inducido á otro, bien excitándole, bien seduciéndole con dinero, aunque él no hubiese tenido parte en el hecho, y finalmente acerca de cualquier atentado contra la vida agena, y en el Delfinio, acerca de aquel género de muertes que estaban precisamente definidas segun las leyes. De aquí, que si alguno confesaba haber muerto á un hombre; pero asegurando que no lo habia hecho con intencion, ó que lo habia hecho con razon, este, cuando fuese acusado de homicidio voluntario ó injusto, podia presentar la escepcion de que no era por el Areópago, sino por los efetas en el Paladio ó en el Delfinio, por quienes debia juzgarse la causa, de cuya excepcion debia decidir el rey. Por lo demás, acerca de todo esto debian instruirse las diligencias en tres meses, y en el cuarto llevarse la causa á vista.

§ LXIII.—*Proceso criminal.*

La forma de juicios en el Areópago era esta. Tratábase del negocio á cielo descubierto, para que los jueces no estuviesen inmediatos ó bajo el mismo techo que el reo contaminado, ni el actor junto al matador de su pariente. Presidia al consejo el rey, sin corona en la cabeza. El actor y el reo eran obligados á jurar solemnemente por uno llamado *orcotes*, y en el juramento del actor se mencionaba tambien el grado de parentesco que le unia al muerto. A un juramento no menos solemne estaban obligados los testigos presentados por una y otra parte (4). Uno y otro hablaban dos veces, y no era lícito tener patronos, ni decir cosas que no perteneciesen á la causa, y que solo se dirigiesen á excitar la ira ó la compasion de los jueces. Parece que no solo un dia, sino hasta dos consecutivos, se concedian para juzgar la causa. Despues de la primera defensa, el reo, si desconfiaba del resultado, podia marchar desterrado, y hecho esto, para que siempre estuviese lejos de los sitios de donde debia estarlo, no quedaba sujeto á ninguna otra pena; pero se le confiscaban sus bienes (5). El dia tercero se practicaba la votacion, recibiendo

(1) Pero la restitucion por entero debia pedirse dentro de diez dias, si la causa se habia visto ante los dietetas y dentro de dos meses, si ante los jueces.

(2) DEMOST. *in Everg.*, p. 1160. De donde aparece que si alguno no queria proceder en juicio contra el matador, le hacia la misma intimacion, pero callando el nombre, como si le fuese desconocido.

(3) No podia recibirse despues del noveno mes del año, la razon de lo cual la enseña ANTIF. *De cæd. sall.*, p. 784 y sig.

(4) Debese notar que tambien era lícito á los esclavos dar testimonio, *Proc. Att.*, p. 667, not. 32.

(5) No podian sin embargo marcharse desterrados los acusados de parricidio, de donde se sigue que eran reducidos á prision. Véase POLD. VIII, 117, y otros en Matt., p. 167.

una urna de bronce las bolas de los que condenaban, y otra de madera las de los que absolvian. En caso de empate, quedaba el reo absuelto por la bola, segun se decia, de Minerva. El condenado, cuando se habia sentenciado que habia cometido con intencion un homicidio injusto, era ajusticiado, pudiendo asistir á la ejecucion, si queria, el acusador, y sus bienes eran confiscados. Una herida hecha con intencion de matar, pero que no habia producido este resultado, se castigaba con el destierro y la confiscacion. El que era absuelto, segun habia probado ó no haber cometido homicidio ó haberlo cometido sin intencion, era declarado completamente inocente, ó debia estar lejos de su patria durante un año; conservando, empero, sus bienes; y á su vuelta, reconciliarse con los parientes del muerto.

§ LXIV.—*Otros tribunales criminales.*

Poco variaba la forma de los juicios en el Paladio ó en el Delfinio; pero parece que en estos no podia imponerse pena de muerte. Por lo tanto, si en ellos se decidia que uno habia cometido de intento ó injustamente un homicidio, que era por él calificado de voluntario y aun justo, se castigaba solo con el destierro y la confiscacion. Igual fue la pena del consejo *βουλεύσεως*. En el Pozo, que era un sitio del Pireo, sentenciaban los efetas, si alguno, que por un homicidio involuntario habia marchado al destierro, era acusado de homicidio voluntario antes de que hubiese vuelto y hubiese obtenido el perdon de los parientes del muerto. Rarísimo fue este género de causas; pero el que se hallaba sujeto á él, no pudiendo entrar en el Atica, se acercaba en una nave á aquel lugar del Pireo, de modo que no pudiese bajar á tierra, no pudiendo echar anclas ó escalas, bastando que se oyese su voz con facilidad por los jueces que estaban sentados en la playa. Examinada la causa, si era absuelto, volvia á su destierro temporal por el anterior homicidio; si condenado, sufria la pena del homicida voluntario. Finalmente en el Pritaneo, no tanto se trataban verdaderos juicios, cuanto algunas apariencias de juicio por motivos de justicia y de religion. Porque en primer lugar, si no era conocido el agresor se pronunciaba la sentencia contra él, cualquiera que fuese; en segundo, si se habian hallado los instrumentos del delito en el sitio donde se cometió, ignorándose el autor, los efetas, examinada la causa, decretaban su conduccion fuera de los confines del Atica, lo cual hacian *οἱ φυλοβασιλεῖς*, los cuales presidian á su reunion en el Pritaneo (1); lo mismo se hacia con las cosas inanimadas que por accidente fortuito habian ocasionado la muerte de un hombre (2), y aparece finalmente, que los animales, tambien, que habian muerto á un hombre, eran por decreto de los efetas en el Pritaneo, muertos y conducidos fuera del Estado (3).

§ LXV.—*Efetas.*

Todos estos juicios existian tambien eu tiempo de Demóstenes; pero parece que no en todos intervenian los efetas. Porque el autor de la oracion contra Neera, enumera quinientos jueces en el Paladio acerca de un homicidio voluntario, é Isócrates setecientos, los cuales está claro que eran eliastas. Y si se quitó á los efetas aquel género de juicios, parece probable que no se les dejasen tampoco los del homicidio justo y lícito, que se celebraban en el Delfinio; porque el pueblo quiso tambien sin duda, que estos, que ni eran muy raros, ni de poco momento, se celebrasen mas bien por jueces sacados promiscuamente de entre todos los ciudadanos, que por los nobles solos como eran los efetas. No fueron estos, sin embargo, eliminados del todo, porque parece que ademas de los juicios en el Pozo y en el Pritaneo, acerca de los cuales no se puede imaginar causa alguna probable por la que de ellos se les privase, sus obligaciones eran las siguientes. En primer lugar, los efetas juzgaban de la culpa del que hubiese asesinado, ó aconsejado el asesinato á un homicida que se hallaba en el destierro y lejos de todos los sitios que le estaban vedados. Ademas, cuando se habia cometido por inadvertencia un homicidio, y no habia pariente alguno, que, ó procediese en justicia contra el autor, ó le diese el perdon y le remitiese la culpa, los efetas, si sabian de cierto que el homicidio habia sido involuntario, elegian diez hombres entre los miembros de la curia del muerto, ó entre los mas nobles, ó lo que juzgo mas probable, entre sus mas próximos parientes para que se reconciliasen con el matador, y pudiera este permanecer en su patria sin peligro. Sin embargo, estos podian negarse á ello, y obligarle á *ἀπενιαυτισμόν*, ó ausencia de un año, si los mas asi lo querian.

El delito de homicidio y toda la pena podia condonarse por el ofendido, el cual, si al morir habia perdonado al matador, no podian sus parientes proceder contra este: aunque es cierto, sin embargo, que debia expiar el delito con algunos ritos y ceremonias. En segundo lugar, podia remitirse por los parientes siempre que el muerto no les hubiese encomendado abiertamente su venganza; que el descuidar semejante mandato estaba reputado delito de suma impiedad, y ni por la justicia ni por las leyes permitido. Creo sin embargo, que sin delito podia dejarse sin efecto una venganza no encomendada, si el homicidio habia sido involuntario. El que dejaba impunes los otros homicidios, y conversaba con el matador, podia ser por cualquiera acusado de impiedad, y si se le probaba este delito, era castigado á arbitrio del juez (4), y el matador sin duda era desterrado. Quisieron las leyes que el homicidio involuntario, despues de la ausencia de un año y la reconciliacion con los parientes del muerto, se expiase con algunos sacrificios, y permitieron que se expiase tambien sin aquella ausencia, si los parientes lo permitian.

§ LXVI.—*Areopagitas.*

Ademas de la clase de juicios de que hemos ha-

(1) POLUCIO VIII, 120; MEYER, *Proc. Att.*, 116, 117.

(2) POLUCIO 1, c.; DEMOST. *in Aristocr.*, p. 645, 14, y otros en Matth., p. 152.

(3) Hállase esto sancionado por PLATON, *Ley* IX, p. 873, y no parece dudoso que regia en Atenas el mismo derecho. Por lo demas, véase tambien á ELIANO, *Hist. anim.* XII, c. 34 extr.

(4) Pues que *ἀσεβείας γραφὴ τίμητος*. Véase *Proc. Att.* página 336.

blado arriba, dió Solon á los areopagitas otras muchísimas atribuciones, la mayor y la mas importante parte de las cuales tendia á poner un freno saludable á la libertad del pueblo, á defender la autoridad de las leyes, y á conservar la disciplina pública de la ciudad. Principalmente en los comicios, aunque no pueda darse asenso á lo que muchos creyeron, de que el Areópago era su corrector, de modo que oponiéndose él ninguna fuerza tenian los decretos del pueblo; parece, sin embargo, indudable, que tambien los areopagitas presidieron, juntamente con los pritanos, las asambleas populares para regularlas, proveyendo que nada se propusiese ni votase, que juzgasen contrario á las leyes ó perjudicial á la república. Cuyo poder se dice que se quitó al Areópago y se dió á los nomofilaces, por consejo de Pericles y de Efialtes. Vigilaban ademas los areopagitas sobre los magistrados, y si les parecia necesario los reprendian ó castigaban, y si se habian hecho gravemente culpables, despues de practicadas las informaciones, los denunciaban sin duda al pueblo, el cual, ó imponia por sí la pena merecida, ó cometia á los eliastas el exámen de la causa. Del mismo modo los areopagitas, ya expontáneamente, ya por órden del pueblo, se informaban con frecuencia de los delitos de los particulares, y ó les castigaban ellos mismos ó procuraban su castigo. Y no solo castigaban los delitos, sino cualquiera acto tambien que contra las buenas costumbres y pública disciplina se cometiese (1); á lo que se refiere principalmente el proceso que formaban contra el delito de ociosidad (2), y para refrenar el lujo y la disolucion de costumbres (3); para lo cual se les dió despues, como adjuntos, á los γυναικόνομους ó γυναικόσμους, esto es, vigilantes sobre el ornato de las mujeres.

Tenian tambien cuidado de que los sitios públicos de la ciudad y las vías públicas no estuviesen ocupadas por particulares, y fuesen bien y decorosamente conservados. Vigilaban sobre la disciplina de los jóvenes, y elegian los maestros de los gimnasios (4). Pero la principal atribucion de los areopagitas consistia en el cuidado de la religion, como del mas fuerte apoyo de toda pública disciplina, para que ninguno desconsideradamente recibiese nuevos dioses ó ritos extranjeros, y para que no se violasen los públicos: si bien de algunas de estas cosas fueron jueces particulares y correctores los eumolpidas. Nombrábanse tambien por el Areópago los sacerdotes de las Euménides, y los custodios de los olivos sagrados; y el temerario que causaba algun daño á uno de estos era acusado ante el Areópago. Pero la autoridad de este, grandísima en algun tiempo y apenas circunscrita por ciertos límites, fue despues muy disminuida por Pericles, por medio de Efialtes; y aun cuando despues de la expulsion de los treinta tiranos se hiciese resolucion de reintegrarla, sin embargo, por las mudadas costumbres de la ciudad y las muchas instituciones dirigidas á aumentar el poder de la plebe, las cuales no sufria esta que le fuesen quitadas, no se pudo en manera alguna volver al Areópago su prístino explendor. Esto no obstante, aun en aquel tiempo y en los mas peligrosos para la república, el pueblo le concedia libre derecho y arbitrio para deliberar sobre cosas importantísimas, ó él mismo hacia, bajo su responsabilidad, lo que juzgaba de utilidad para la república (5). Por lo demás, los areopagitas estaban sujetos al rendimiento de cuentas, y podian ser acusados en εὐθύναις por delitos. Ellos mismos expulsaban tal vez de su número á los que eran convictos de alguna culpa. Los demás, despues de haber sido recibidos por la pretura en el Areópago, desempeñaban el cargo durante su vida.

(1) V. Isocrates, *Areop.* c. 14, 16, 18, y Bergman, *Comm.*, página 139.
(2) Vease á Meyer, *Proc. Att.*, p. 298 y sig.
(3) Ib., p. 299 de la γραφὴ κατά τῶν τά πάτρῳα κατεδηδοκοτων. Acerca de lo demás, examínese á Ateneo, IV, p. 168. Plutarco, *Solon.* c. 22.
(4) Si creemos al autor del *Axioco*, c. 7, 8. En general, véase á Isocr., *Areop.*, c. 17.
(5) A esto se refieren los narraciones de Licurgo en *Leocr.*, página 147, 176, y Esquines en *Ctesif*, p. 645, sobre los traidores hechos ajusticiar por el Areópago despues de la batalla de Queronea. Parece que generalmente persuadia, solamente, ó disuadia al pueblo, como acerca del mando que habia de confiarse á Focion. Plut. *Foc.*, c. 16.

VII.° ECONOMIA DE LA REPUBLICA.

§ LXVII.—*Monedas y valores.*

Despues de haber tratado de las tres partes de la administracion de la república, á saber, de la asamblea, de las magistraturas y de los juicios, debemos ahora examinar aquellas cosas, de las cuales, como auxilios externos para la vida, no puede un Estado prescindir, y cuya adquisicion y recta distribucion en comun provecho, es de grandísimo momento para la república. Tales son los caudales, y la norma para recaudarlos y distribuirlos se llama economía. Nuestro exámen versará principalmente sobre estas dos cosas: 1.ª cuáles fuesen las necesidades de la república de los Atenienses, en las que habia precision de consumir caudales; 2.ª cuáles eran estos y de qué modo ingresaban; porque acerca del poder de regular las rentas y gastos, y del cuidado de recaudar, custodiar y distribuir los caudales, nos parece haber dicho ya bastante cuando hablamos del senado, de los comicios y de los magistrados.

Tratándose, pues, de gastos é ingresos, y enumerándose las sumas percibidas ó consumidas, necesario es dar á conocer las monedas y los precios de las cosas que con dinero se compraban. Pero la cuestion de los precios es bastante oscura y difícil, no solo porque en los escritores antiguos se encuentran pocas noticias de ellos, sino tambien, y esta es la razon principal, porque estas son cosas mudables y que varian segun los tiempos. La parte de monedas, al menos en lo que se refiere á nuestro intento, queda en pocas palabras explicada. Eran estas, ó de plata, ó de cobre, ó de oro. Entre las de plata, era la mas usada el dracma, cuyo valor aproximado, en relacion con la actual moneda, es de unos 90 céntimos, y siendo el dracma la centésima parte de la mina ó libra, tendremos que el valor de esta será de 90 francos, asi como valdrá 5,400 francos, el talento, que se compone de 60 minas. El dracma, por último, estaba compuesto de seis

óbolos, los cuales eran de plata igualmente que los medios óbolos (ἡμιωβόλια). Fabricábanse de bronce los calcos (χαλκοί), ocho de los cuales componian un óbolo, y los leptos (λεπτα), que eran siete por óbolo. El dicalco ó sea la cuarta parte de un obolo, ya era de plata ya de cobre. Finalmente, eran de oro los estateras, del peso de dos dracmas y generalmente del valor de veinte, siendo por lo tanto su valor aproximado el de unos 18 francos.

Los precios de las mercancías, que primitivamente eran muy bajos, no pudieron menos de aumentarse en tiempos posteriores, por la cantidad creciente de oro, plata y cobre que llegó á circular. Dícese que en tiempo de Solon se compraba un buey por cinco dracmas y una oveja por uno (1), valiendo tambien un dracma un medimno de cebada, medida que equivale á unos tres hectólitros. Pero en tiempo de Demóstenes, el precio de la cebada se aumentó alguna vez hasta seis dracmas, si bien esto era raro y solo en tiempos de gran carestía. Porque en aquel tiempo, un medimno de trigo, si los víveres estaban á buen precio, se vendia á cinco dracmas, y en tiempo de Aristófanes se valuó en tres dracmas. Una metreta de vino del Atica, medida de 48 litros próximamente, se pagaba en tiempo de Demóstenes en dos dracmas poco mas ó menos (2). El precio medio de un pletro, ocho centáreas de terreno cultivado, parece que puede valuarse en 50 dracmas; los bueyes para los sacrificios en el año 3 de la olimpiada CI, los vemos pagados á 60 dracmas cada uno. Mucho mayor fue el valor de los caballos; los ordinarios y de bajo precio son valuados en tres minas por Iseo, y Aristófanes estima hasta en doce minas los de mas noble raza. Los esclavos se pagaban mas que los bueyes, y menos que los caballos; los que trabajaban en las minas los vemos estimados en tiempo de Demóstenes en 150 dracmas cada uno, no pudiendo creerse mayor tampoco el precio de los esclavos mozos de labranza, y criados domésticos. Mas raros eran los esclavos industriales ó artífices que llevaban á sus amos una parte de su salario, y los mas delicados todavía que servian para el lujo y los placeres (*).

§ LXVIII.—*Gastos del culto.*

Ponemos en primer lugar entre los gastos, los que los Atenienses hacian para las cosas de religion, tanto mayores entre ellos, cuanto que mas que en ningun otro pais de la Grecia solian celebrarse fiestas en Atenas, y que la indole de aquel pueblo amaba la explendidez en el culto y honor de los Dioses. Los ritos sagrados eran unos comunes á todos los ciudadanos; otros á las tribus, á los distritos, á las curias, á los linajes ó á las familias, y otros propios y exclusivos de algunos colegios y corporaciones; pero nosotros hablamos ahora solamente de los que se hacian por toda la ciudad, aunque tambien los otros tuviesen muchos muy magníficos y costosos en extremo á los que los celebraban (3). Algunos habian sido instituidos por las antiguas leyes, otros lo fueron despues por los decretos del pueblo, y los mas modernos eran, en general, mas expléndidos y magníficos que los antiguos. Por lo demás, unos se hacian anualmente en tiempo determinado, otros una vez sola extraordinariamente; unos consistian solamente en sacrificios, en otros iban unidos á ellos las procesiones solemnes y varios géneros de juegos y combates, como en las fiestas panateneas, en las targelias, en las eleusinas, en las dionisiacas, en las prometeas y en las efestias, cuyo coste á cuánto ascendiese puede fácilmente juzgarse, si se considera la magnificencia del aparato escénico, los gastos para equipar y ejercitar á los bailarines, cantantes, actores, y para los que debian combatir en los juegos gimnásticos, y no creeremos que exagerase mucho Demóstenes cuando se lamentaba de que se hiciesen en las fiestas panateneas y dionisiacas, mayores gastos que en algunas expediciones guerreras. Aunque los particulares proveyesen por medio de las liturgias á no pequeña parte de estos gastos, sin embargo, aun esta parte, como que se suministraba á la república, podemos llamarla pública, y no era poco en verdad lo que habia que poner ademas del público tesoro. En la panatenáica del año 3 de la XCII olimpiada se sacaron de la caja de Minerva para los atlotetas 5 talentos con 5,000 dracmas; para los sacrificadores ademas, en una sola hecatombe se contaron 5,114 dracmas (4): y el año 3 de la olimpiada CXI, las pieles de las víctimas sacrificadas en siete meses á expensas del público, produjeron mas de 5,000 dracmas; tan grande fue su número. Añadiase á esto, que á expensas del público debian hacerse tambien no pequeños gastos para muchísimas fiestas fuera del Atica, cuando se mandaban los presentes á Delos, Delfos, á Olimpia, á Nemea, al Istmo y á otros lugares, que si bien sostenian por sí una parte de los gastos, sin embargo, hacian que la república suministrase la parte mayor.

§ LXIX.—*Donativos.*

Aumentábanse prodigiosamente los gastos de las fiestas por aquellas donaciones que se llaman *teóricas*. Despues de construido aquel gran teatro de piedra, y cometido á los arrendadores el cuidado de conservarlo y de aprestarlo para el uso de los juegos, estos exigian de los expectadores los precios de los asientos para sostener con ellos los gastos, y pagar á la república el pactado tributo. Pero Pericles, para que nadie por su pobreza se viese excluido de la comun alegría, propuso (5) que en los dias de los juegos escénicos recibiesen los mas pobres del tesoro público aquel precio que era comunmente de dos óbolos. Nacida de este principio, se atendió de tal manera aque-

(1) PLUTARCO, *Solon.* c. 25; BÖCKH. *Dc œc.* V. p. 1, p. 82.
(2) BÖCKH, ibid., p. 108.
(*) En la reduccion de las antiguas monedas y medidas griegas á las del actual sistema decimal, solo se han podido aproximar los valores, pues como es facil de comprender, puede reputarse por imposible la exacta valuacion de unas y otras. *(N. del T.)*

(3) Por ejemplo, en los distritos se celebraban los juegos gimnásticos y musicales. Véase *Comm. in Isæ.* p. 387; *Corp. Inscr.* not. 108, p. 150.
(4) *Corp. Inscr.*, not. 147. V. 5, 6; Bockh. *Oec.* A. II, p. 165.
(5) PLUT. *Pericl.* c. 9; Böckh. I, p. 256.

lla costumbre, que en la mayor parte de las fiestas, aunque no hubiese representaciones escénicas, se distribuia. sin embargo, aquel dinero á la plebe; dos óbolos cada dia festivo, cada dos cuatro, y cada tres un dracma; porque parece que nunca se dió mas de un dracma, como tambien que en tiempo de Demóstenes no eran solo los mas pobres los que recibian el donativo. Cuánto se consumiese en estas donaciones se conoce tambien, porque en el año 3 de la olimpiada XCII, los cuestores de Minerva entregaron para este objeto en la tercera pritania de aquel año dos talentos, en la cuarta ocho talentos y mas de 1,000 dracmas, en la quinta cuatro talentos y 2,200 dracmas (1), y finalmente en la séptima pritania, dos talentos y 1,230 dracmas, cuyas sumas, diciéndose entregadas á los Elenotamios, es probable que aquel dinero pasase solamente, como extraordinario empréstito, desde otra caja á la de aquellos, de la cual debian sacarse semejantes donativos, y de aquí el no ser aquella la suma de todos los tesoros distribuidos en aquel tiempo.

§ LXX.—*Pensiones á los inválidos.*

Otro género de donaciones menos costoso y mucho mas laudable fue instituido por Solon, ó segun otros dicen por Pisistrato: esto es, que los ciudadanos pobres que habian quedado inválidos por heridas de guerra, recibiesen asistencias del público, cuya donacion se extendió despues á todos los que por enfermedad corporal no eran aptos para ganarse el sustento, y tenian un censo menor de tres minas. A estos, por mandato del pueblo, se les daba diariamente uno ó dos óbolos por cabeza (2); el senado hacia la distribucion á cada pritania; pero los que querian recibir la pension, debian sufrir un exámen, en el cual todo el que queria podia tacharlos como indignos de aquel beneficio, ó como no necesitados. Igualmente se mantenian á costa pública hasta los diez y ocho años, los huérfanos, cuyos padres habian muerto en la guerra (3). Por último, en las carestías se distribuia á la plebe gratuitamente ó á bajo precio, el trigo comprado á expensas públicas.

§ LXXI.—*Otras pagas.*

Siguen ahora varias clases de pagas y salarios. En primer lugar, la paga comicial (τὸ ἐκκλησιαστικόν) de que arriba se habló cuya suma anual, desde que se principió á dar tres óbolos, parece que ascendió hasta 37 talentos. Ademas, las pagas de los senadores (τὸ βουλευτικὸν), un dracma diario por cabeza, y calculando que se pagase á unos cuatrocientos senadores por espacio de trescientos dias poco mas ó menos, resulta la suma de veinte talentos al año. Aristófanes, exagerando de intento con exceso, hace subir á 150 talentos la suma anual de la paga judicial (τοῦ δικαστικοῦ): con mayor verdad pueden suponerse unos 80 ó hasta 100 talentos, cuando ni se celebraban juicios trescientos dias cada año, ni siempre intervenian todos los eliastas en los juicios. Los magistrados no tenian estipendio fijo; pero á aquellos á quienes el pueblo cometia extraordinariamente algun negocio público, se les daba tambien una recompensa (4). Asi leemos que los patronos (συνήγοροι, σύνδικοι) de las causas públicas recibian un dracma por cada causa, y á los embajadores solia dárseles en tiempo de Aristófanes, para los gastos de viaje, dos ó tres dracmas mas al dia. Parece tambien, que los que algunas veces eran mandados á visitar extraordinariamente las ciudades de los aliados no servian gratuitamente á la república, aunque no se sabe si recibian sus honorarios del tesoro de los Atenienses ó del de aquellos á quienes eran enviados. Ademas, los diez prefectos de los gimnasios (σωφρονισταί) creados anualmente por el pueblo recibian del público un dracma diario por cabeza. Hubo tambien en Atenas médicos públicos, y leemos que algunos de ellos excelentes en su arte: fueron allí llevados por grandísima recompensa. Finalmente, estaban asalariados todos aquellos que dependian de los magistrados, como los secretarios, los pregoneros, los arqueros ó sea escitas, y otros siervos públicos de que habia gran multitud.

§ LXXII.—*Gastos militares.*

Necesario era tambien, aun en tiempo de paz, hacer algunos gastos para las cosas militares y marítimas; porque los caballeros, que fueron primero trescientos, despues seiscientos, luego mil y si á ellos se unen los arqueros de á caballo mil doscientos, recibian en primer lugar cuando se alistaban (κατάστασιν) el estipendio ecuestre, para equiparse y equipar los caballos, y ademas el forraje para estos. Multiplicando, pues, mil doscientos caballos por tres óbolos diarios cada uno, resultan 33 talentos. Dos naves triremes, la Salaminia ó Delia y la Paralia, estaban siempre prontas á transportar los donativos públicos y los embajadores, y hacer otros servicios públicos, y á sus marineros se les daba diariamente á razon de cuatro óbolos, estándoles asignadas á una y otra una cierta suma de dinero, y un tesorero ó ταμίας. Su coste anual puede valuarse, al parecer, en unos 16 talentos. Dícese que los Atenienses, por consejo de Temístocles, fabricaron anualmente otras 20 naves triremes para usos de guerra, cuyo número no sé si se conservó siempre en adelante, pues que siempre se fabricaron algunas, estando encomendado su cuidado al senado de los Quinientos, como ya lo digimos arriba. Debianse tambien comprar á costa pública las cosas necesarias para el apresto de las naves, ademas de una porcion de armas para proveer á los ciudadanos pobres que no las tenian, siempre que se alistaban.

§ LXXIII.—*Gastos de obras públicas.*

Añadamos á todo lo dicho las obras públicas de diferentes clases, las estaciones navales, los

(1) *Corp. Inscr.* not. 147. V. 10, 32, 14, 22, 23; Bœckh. *Occ. A.* p. 168 y sig.

(2) Harpocr., Suid., Esich. s. v. ἀδύνατοι; Lex Seguer., p. 245; Bœckh. I, p. 261 y sig.

(3) Tucid. II, 46 é ibid. int.; Arist. *Polit.* II, 5, 4.

(4) Sin embargo, la ley prohibia μὴ δὶς δεῖν μισθοφορεῖν. Demost., *in Timocr.*, p. 739, 6.

arsenales, las fortificaciones de la ciudad, las murallas, los fosos, los acueductos, los caminos, los pórticos, los gimnasios, los dicasterios, los teatros, los templos y otras, sin hablar de los objetos de arte, estátuas y cuadros, en todo lo cual nadie ignora cuánto debió gastarse en los tiempos florecientes de la república. Estas y otras cosas semejantes, aunque construidas una vez duren largo tiempo, exigen, sin embargo, para restaurar y conservar su mayor parte, ciertos dispendios de vez en cuando, debiendo estos, por lo tanto, enumerarse entre los gastos anuales. Deben por último, recordarse los caudales empleados en honores y premios, los dones de hospitalidad ofrecidos á los embajadores de las ciudades extranjeras, el banquete público en el Pritáneo, los títulos, las imágenes, las coronas y muchas otras cosas de especie semejante. El que fije en todo esto su consideracion, y á las cosas que valuarse pueden con certeza, añada por cálculo aproximado aquellas que se sustraen á una exacta valuacion, no dudará ciertamente de que la administracion de la república Ateniense, aun en tiempo de paz y sin gasto alguno extraordinario de alguna importancia, haya costado la suma anual de 500 talentos.

El hablar de los gastos de la guerra, es cosa larga y difícil; porque son los mas varios entre todos, no teniendo tampoco límites determinados. Solo mencionaré aquí las pagas que desde el tiempo de Pericles se acostumbraba dar á los soldados. Diversas eran segun los tiempos: al simple soldado ya se le daba un óbolo, ya tambien alguna vez un dracma diario, y otro tanto por su manutencion; el duplo al centurion, al caballero el duplo ó el triplo, al capitan el cuádruplo, á los remeros y soldados de mar unas veces tres óbolos y un dracma otras, de modo que el presupuesto mensual de una nave trireme, en que solia haber doscientos hombres, contándose solo los marineros y simples soldados, ascendia á 4,000 dracmas ó á un talento. Tal vez se mandaban al exterior flotas de ciento y mas naves; Pericles fué á la expedicion de Samos con sesenta naves, á las que despues se agregaron cuarenta áticas y veinte y cinco de Chio y Lesbos, y despues nuevamente con sesenta áticas y treinta de Chio y Lesbos, y se dice que en esta guerra, que duró cerca de nueve meses, se gastaron mil doscientos talentos.

§ LXXIV.—*Ingresos.*

Los ingresos de la república se valuaron por Aristófanes en unos 2,000 talentos, y no debian ser ciertamente mucho menores en aquel tiempo, cuando solamente de los tributos de los aliados se recaudaban mas de 1,200. Aparece de aquí, que los ingresos en tiempo de paz eran un poco mayores que los gastos, y no nos causará maravilla que se diga, que al principio de la guerra del Peloponeso, aunque en los años anteriores se habian gastado 3,700 talentos en obras públicas y en el asedio de Potidea, ingresaron seis mil en el tesoro (1). Y si bien posteriormente todos estos y muchos mas se agotaron en la guerra, sin embargo, los primeros años despues de la paz de Nicias, se habian de nuevo recaudado 7,000 que suministraron despues en la guerra de Sicilia. Desde este tiempo no se hace mencion alguna de caudales ingresados en el tesoro, y por el contrario, son frecuentes las lamentaciones sobre la pobreza de la república por las calamidades de las guerras, ó las deserciones de los aliados, hasta que en tiempo de Demóstenes, por obra principalmente de Licurgo, la suma anual de ingresos ascendió de nuevo á 1,200 talentos.

Las rentas de la república eran ordinarias, que se percibian anualmente, ó extraordinarias, suministradas por la suerte de la guerra y por otros accidentes, ó por las contribuciones que los ciudadanos pagaban expontáneamente ó por mandato del pueblo. De cinco clases eran aquellas. En primer lugar, los impuestos sobre los campos y otros fondos públicos, como dehesas, montes, casas y salinas, que solian darse por el senado en arrendamiento por medio de los poletas, si bien de la mayor parte de estos, sabemos muy poco de cierto. Conocidísimas son las canteras del monte Brilesio, junto al pueblo de Penteles, y la mina de plata del Laurio en la parte que se extendia desde Tórico hasta Anaflisto. Estas se explotaban por poseedores particulares; pero siendo el dominio de la república, pagaban su precio una vez cuando compraban el usufructo, y despues anualmente el tributo de la vigésima cuarta parte, cuyo tributo empero, no lo recibia la misma república, sino que lo arrendaba á los publicanos. Parece que en el tiempo de Temístocles se recaudaron de aquellas 30 ó 40 talentos en una ocasion, si bien fue muy vario este producto, y disminuyó poco á poco con el transcurso del tiempo. Aquel dinero solia en algun tiempo dividirse entre los ciudadanos por cabezas; pero Temistocles hizo decretar que se gastase en la construccion de naves.

§ LXXV.—*Impuestos personales y gabelas.*

A la segunda clase pertenecen los tributos y las gabelas de los esclavos, de los inquilinos, y de aquellos extranjeros que se dedicaban en la república al ejercicio de un arte ú oficio, ó tenian establecimiento comercial. Los esclavos, se cree que debian pagar anualmente tres óbolos por cabeza; los padres de familia entre los inquilinos, doce dracmas; las viudas, seis, y los libertos, tres óbolos mas. La suma anual de uno y otro tributo puede valuarse en mas de 30 talentos. Ignoramos cuáles y cuántos fueron los impuestos sobre las artes y el comercio; pero estaban exentos de ellos los ciudadanos. Por lo demás todo esto se acreditaba á los publicanos.

Son del tercer género los derechos sobre las mercancias, que conducidas por tierra de paises extranjeros, se vendian en los mercados del Ática ó que por mar se extraian ó importaban. Exigíase de estas, la cincuentésima parte, y acaso ademas la centésima por el uso del puerto y de los graneros públicos; pero no está bastante claro qué parte de aquellas debia pagarse. En tiempo

(1) Tucídides, II, 13.

de Andocides, parece que alguna vez la cincuentésima llegó á producir cerca de treinta y seis talentos al año. Tambien este género de gabelas estaba en manos de los publicanos, arrendadas por los particulares las menores, y por sociedades las mayores. Los compradores de las gabelas se llamaban *arcones*, *telonarcos*; los demás *telones*, y los receptores ó exactores *ellimenistas*, *decatelogos*, *eicostologos*, *pentecostologos*, segun la clase de aquellas, si bien muchas veces parece que en cuanto á las gabelas menores, las exigian los mismos compradores. Toda esta gente era generalmente mal vista en Atenas, igualmente que en todos los demás puntos, por su avaricia y por las molestas vejaciones que causaban. Para que sus fraudes no perjudicasen á la república se proveia con la seguridad y la severidad de las leyes al pago de las cuotas en tiempo determinado, y el que no las observaba era reducido á prision. Pero á fin de que no dejasen de obtener lucro, estaban exentos de la milicia y tenian el inmediato auxilio de las leyes, si alguno no pagaba su débito.

§ LXXVI.—*Impuestos judiciales.*

Colocamos en cuarto lugar las sumas que debian abonarse por los litigantes (πρυτανεία y πάρασ-τασιν), que pertenecian siempre á la república; igualmente los depósitos que debian hacerse por via de caucion, para que nadie litigase injustamente, (παραχαταβολάς), las cuales es consiguiente que pertenecian á la república cuando uno litigaba contra ellas acerca de bienes confiscados; ademas, los mil dracmas en que eran multados los que habian abandonado un proceso público ó no habian obtenido la quinta parte de los votos; los diferentes géneros de multas, especialmente en las causas τιμητοῖς, cuyos impuestos ascendian frecuentemente á una suma prodigiosa, llegando hasta cincuenta y aun cien talentos, y finalmente, las confiscaciones de bienes acerca de las cuales y de las grandes multas, deploran, acaso no sin razon, los escritores, que el senado y los jueces las decretaban no raras veces con tanta mas facilidad, cuanto que enriquecian el erario. Déjase por lo tanto fácilmente comprender, que no es posible determinar, ni aun por aproximacion, á cuánto ascendiesen anualmente los productos de este género; pero que no era pequeña la suma, se demuestra claramente, ya por la índole litigiosa del pueblo y la extension de su comercio, ya porque algunas veces solian tambien llevarse á Atenas las cuestiones de los aliados.

§ LXXVII.—*Tributos de los aliados.*

La quinta y última clase de las rentas, mucho mayor por sí sola que todas las demás, consistia en los tributos de los aliados (φόροι), cuyo orígen narra la historia, igualmente que el como vinieron á poder de los Atenienses. Su ascenso anual en tiempo de Pericles era de cerca de seiscientos talentos; despues, aumentado por consejo de Alcibiades llegó á mil doscientos y aun mas, hasta que hácia el año 2 de la XCI olimpiada se estableció el exigir en vez de los tributos una gabela del cinco por ciento en los puertos de los aliados. Asi subsistió, á lo que parece, hasta la guerra del Peloponeso, en la cual y despues principalmente de la derrota siciliana, se rebelaron en breve tiempo todos los aliados; y vencidos los Atenienses en el Helesponto, perdieron completamente el imperio del mar. Recobraron poco á poco sin embargo el antiguo dominio, principalmente despues de la batalla de Gnido, y los conservaron hasta la paz de Antalcidas, y perdido de nuevo, de nuevo lo recobraron por el eminente valor de grandes capitanes, hasta que en la guerra Social y despues por las victorias de Filipo, el poder de los Atenienses quedó para siempre deshecho. Despues de recobrado el imperio, se habian impuesto los tributos á los aliados como en un principio, aunque acaso algo menos pesados, y llamados con menos odioso nombre, impuestos comunes συντάξεις. Nadie dejó escrito á cuánto ascendian; pero es indudable que de los mil doscientos talentos de renta anual en tiempo de Licurgo, resultaba una buena parte de los tributos de los aliados. Estos, antes de Euclides, se custodiaban y distribuian por los diez Helenotamios, elegidos por suerte, á lo que parece, cada año, y aunque en un principio debian emplearse solo en las guerras comunes contra los Barbaros, los Atenienses sin embargo posteriormente, comenzaron á usar de ellos como de los suyos propios, ya en edificios y objetos de arte para adorno de la ciudad, ya en los preparativos de las fiestas y donaciones de los teóricos. Despues de Euclides no se restablecieron los Helenotamios, sino que se crearon para reemplazarlos los curadores de los teóricos, confiriéndoseles tanto poder por la plebe, ávida de donaciones, que algunas veces desempeñaban el cargo de receptores, y de aquel contador que habia sido colocado como vigilante al lado del cuestor τῆς διοικήσεως; tenian cuidado de las obras públicas, y eran casi los únicos administradores de la hacienda.

§ LXXVIII.—*Rentas extraordinarias.*

Producian los ingresos extraordinarios, en primer lugar, el botin de guerra que reunido se vendia ó las contribuciones impuestas á los enemigos vencidos bajo el nombre de multa ó las que á los aliados se exigian ademas del tributo. Viniendo á menos el tesoro de la república, tomábase frecuentemente en préstamo dinero de las cajas de los Dioses, ó tambien de otras ciudades y alguna vez por mandato del senado y del pueblo se pedian donaciones voluntarias á los ciudadanos y á los inquilinos, recurriéndose á otros muchos expedientes de igual género, cuya minuciosa enumeracion no es necesaria. Pero corresponden aquí principalmente los tributos extraordinarios (εἰσφοραί), ordenados para las necesidades de la guerra. Debianse pagar estos por todos, excepto los Tetas ó no poseedores; porque jamás se exceptuó á los ciudadanos ricos, y raras veces á los inquilinos. A los pentacosiomedimnos, caballeros y zeugitas (que estas clases, aunque despues se cambiase indudablemente la designacion de los censos, duraron á lo que pa-

rece hasta el año 3 de la olimpiada C.) se les determimaba una cierta porcion de censo, sobre la cual debian pagar el tributo; pero de modo que los pentacosiomedimnos le pagasen sobre al porcion entera, los caballeros sobre las diez duodécimas partes solamente, y los zeugitas sobre la mitad y la décima octava parte (1). Otro método se introdujo despues en tiempo del arconte Naufinico, el año 3 de la C olimpiada, aunque no se conoce bastante cual era. Solo se sabe que en la primera clase se inscribian aquellos que poseian doce ó mas talentos, y que no era sobre todo el censo, sino solamente sobre la quinta parte sobre la que debian pagar los tributos. La parte del censo de todo el pueblo sobre la que debia pagarse el tributo, se dice que estaba valuada en aquel tiempo en unos seis mil talentos.

A esta nueva division de clases iba unido tambien el ordenamiento de las simmorias. De las tribus aisladas se elegian los ciento veinte mas ricos, y se dividian en dos simmorias, de modo que hacian un total de mil doscientos, en veinte simmorias, compuesta cada una de sesenta hombres. De cada una de estas, se elegian de nuevo los quince mas ricos, de modo que de las veinte simmorias se formaba trescientas. Estos eran los gefes en las contribuciones, y adelantaban en las urgencias el dinero (2), el cual despues se reembolsaban á proporcion de las facultades de los simmoritas, y estos á su vez de los otros ciudadanos, que, aunque no eran propiamente simmoritas, estaban sin embargo asignados cada uno á su simmoria. Por lo demás, cada una de estas tenia para su administracion sus presidentes (ἡγεμόνας), curadores (ἐπιμελητάς), y censores (διαγραφεῖς, ὁ ἐπιγραφεῖς), presidiendo á todo los estrategios, que decidian tambien las contiendas que allí surgian, como acerca de la restitucion de caudales anticipados, ó si alguno afirmaba que se le habia exigido mas de lo que se le debia. Nada sabemos del modo con que se distribuian los tributos de los inquilinos, sino que tambien estos tenian sus simmorias, y solian contribuir con la sexta parte, la cual, á cuánto ascendiese, no se sabe con bastante claridad (3).

§ LXXIX.—*Liturgias.*

Ademas de estas contribuciones, sacaba provecho la república de otras muchas prestaciones y donativos de ciudadanos y de los inquilinos porque los particulares, á sus expensas, proveian á las necesidades públicas con ninguna ó muy pequeña carga para el erario. Semejantes donativos, comprendidos todos bajo el nombre comun de liturgias, eran unos ordinarios (λειτουργίαι ἐγκύκλιοι) y se pagaban todos los años, y otros extraordinarios, y se hacian en tiempo de guerra. Era el mas notable de los ordinarios el de los coregios, esto es el de los que suministraban los coros en toda clase en las solemnidades de los juegos públicos, procurando que se ejercitasen é instruyesen, y dándoles á su costa é industria el vestuario, trages, adornos, y cuanto era en fin, necesario al coro. Fácil es de juzgar á cuánto ascendiese todo esto, porque el aparato debia ser espléndido, y los artistas y maestros eran frecuentemente atraidos á gran precio. No es desemejante á este el donativo de la gimnasiarquia, perteneciente á los juegos gimnásticos, en los cuales el que debia combatir se ejercitaba á expensas de los gimnasiarcas en los gimnasios, siendo ademas alimentado y provisto de las cosas necesarias para el combate. Para uno y otro de estos cargos eran elegidos, en un órden que nos es desconocido, todos aquellos y en las épocas que se necesitaban, de entre los mas hacendados cada uno por los miembros de su tribu, y el honor de los premios que en el certámen de los coros habian sido adjudicados por los jueces que consistian generalmente en trípodes y coronas, se reputaba pertenecer no menos á la tribu que al coregio, y solíanse dedicar en los templos á los Dioses, inscribiendo en ellos los nombres de la tribu, del coregio y del maestro. El tercer donativo (ἀρχιθεωρίαν) lo hacian aquellos que eran propuestos para las embajadas sagradas, enviadas por el pueblo á celebrar las fiestas olímpicas, pitias, nemeas, ístmicas, delias y otras solemnes fuera del Atica. Una parte de los gastos ocasionados por tales embajadas, era hecha por la república; los architeoros del mismo, debian suplir á lo restante. Habia ademas otras liturgias menores, y para nosotros menos conocidas, que no es preciso enumerar; no siendo solamente públicas, esto es, hechas en todo el Estado, sino tambien las que se hacian en las tribus ó en los distritos por separado, como cuando los miembros de una tribu ó de un distrito eran invitados á un festin, ó cuando se preparaban coros y combates gimnásticos en los juegos comunales.

§ LXXX.—*Contribuciones de naves.*

Un donativo extraordinario, y el mayor y mas costoso de todos, era la trierarquía, que consistia en el apresto y armamento de triremes para la guerra (4). Antes de la guerra Púnica, cuando las fuerzas navales de los Atenienses eran demasiado pequeñas, babia cuarenta y ocho naucrarias, y despues de Clistenes cincuenta, cada una de las cuales daba una nave y dos caballeros. Despues, aumentado el número de naves y abolida la division de las naucrasias, los estrategios

(1) Böckh, II, p. 57 y sig. lo demostró claramente, enseñándonos que se llamaba *timema* propiamente la parte del censo sobre la que debia pagarse el tributo. Si suponemos por lo tanto que el *timema* de un pentacosiomedimno era un talento, y el tributo impuesto era de un centésimo, debia aquel pagar la centésima parte de un talento, esto es, seis dracmas. El caballero en un τιμήματι de 3,600 dracmas que fue el menor de esta clase, daba la centésima parte sobre 10/12, ó sea sobre 3,000 dracmas, cuya centésima parte es 30. Finalmente, los zeugitas en τιμήματι de 1,800 daban la centésima parte de 1,000 dracmas, esto es, 10.

(2) Böckh. p. 68 sostiene, contra los explícitos testimonios de los antiguos, que todos los ciudadanos, excepto los Tetas, estaban incluidos en las simmorias. Véase Harpocrates en la voz συμμορία. Pero siendo cierto que todos pagaban el tributo, el método que hemos expuesto, nos parece muy aproximado al verdadero. Esto es, los simmoritas arreglaban entre si el asunto, y pagaban el dinero al tiempo marcado; los demas que no estaban en las simmorias eran obligados á contribuir cada uno en proporcion á su censo, segun la distribucion hecha por los simmoritas por medio de *diagrafeis*; por esto Demost. *Olynth.*, II, p. 26, despues de hablar de las simmorias dice: οἱ ἄλλοι προσνενέμησθε οἱ μὲν ὡς τούτους, οἱ δὲ ὡς ἐκείνους.

(3) Böckh. II. p. 77, cree que todos debian pagar tributo sobre la sexta parte de sus bienes.

(4) Las naves eran dadas por el público; pero tambien alguno regalaba alguna vez su nave á la república. V. Böckh. II, p. 92, 95, 98.

elegian los trierarcas de entre los mas ricos, en el número y ocasion que era preciso, acerca de lo cual es indudable que habia un cierto órden y turno establecido para sostener aquella carga. En tiempo de Jenofonte habia cerca de cuarenta trierarcas cada año, los cuales generalmente cada uno de por sí, y á veces tambien dos reunidos, debian aprestar una nave, proveerla de marinos y remeros, y ya en el mar gobernarla. Suministrábanse generalmente las armas del arsenal público, y las pagas de los remeros y marinos del erario. Sucedia tambien no raras veces, que un trierarca cualquiera ó encargaba á otro el gobierno de su nave permaneciendo él en su casa, ó arrendaba por determinado precio todo el cargo de la trierarquía á cualquier asentista, aunque esto era difícil hacerlo legalmente. Despues el año 3 de la CV olimpiada, la division de las simmorias, que habia sido algunos años antes instituida para las contribuciones, se extendió tambien á la trierarquía, de modo que las naves se distribuian proporcionalmente por simmorías, del modo y en la ocasion que convenia, y cada simmoria despues, repartia de nuevo las suyas en proporcion entre los simmoritas, de modo que cada nave tocaba ya á pocos ya á muchos, como á cinco, á seis, á diez ó á quince hombres. Estos se llamaban συντελεῖς.

Pero como los gefes, reguladores tambien de este asunto trierárquico en las simmorias, eran los trescientos individuos mas ricos, estos, no raras veces abusaron de su posicion, para sustrerse por completo á aquellos gravámenes que debian sostener. Porque arrendaban su trierarquía á los contratistas, y exigian de los simmoritas, no solo la porcion que les correspondia, sino tambien todo el dinero que á aquellos habian dado, de modo que ellos nada suministraban. Puso remedio á este mal la ley trierárquica de Demóstenes, aprobada, á lo que parece, el año 1.° de la CX olimpiada, por la cual, abolidas las simmorias, se arreglaron al censo los donativos de la trierarquía, de modo que á cada diez talentos se diese el encargo de aprestar una nave. Recibia una por lo tanto el que segun el censo poseia diez talentos, dos el que veinte, y el que treinta tres, y los que tenian una riqueza menor de diez talentos, se unian con otros, hasta que las de todos unidas llegaban á aquella suma, armándose entónces la trireme á costa de todos. El tiempo de la trierarquía, segun esta ley y antes de ella, era de un año, y el gasto medio durante ese tiempo, desde cuarenta minas á un talento. Concluido el cargo, los trierarcas debian dar cuenta á los logistas.

Alguna vez, aunque raras se concedió á los ricos, por honor, la exencion de esta ó de las otras cargas (1); pero ninguno estaba obligado á pagar dos liturgias en un año, ó la misma en dos seguidos. Los trierarcas disfrutaban algunas veces de la exencion por dos años. Los huérfanos estaban exentos mientras eran menores y durante tambien el primer año despues que salian de la tutela, é igualmente las jóvenes herederas hasta que se habian casado. El que afirmaba que injustamente se le habia impuesto una liturgia, que mas bien debia imponerse á otro mas poderoso, podia intimar á este, ó que tomase á su cargo aquella, ó que cambiase con él de bienes (2). Estaban exceptuados de semejante cambio los que consistian en minas de plata ó estaban situados en las colonias (κληρουχίας), y aquellos cuya posesion correspondia á muchos en comun, porque sobre estos bienes no se exigian liturgias (3). Regulaban los estrategos el cambio entre los trierarcas, y los mismos decidian tambien las cuestiones que con tal ocasion surgian, y aquellos magistrados entre los demás, á cuya administracion pertenecian las liturgias.

VIII°. EDUCACION PUBLICA.

§ LXXXI.—*Disciplina*.

La disciplina y la vida entera de los particulares en Atenas, no tanto estaba dirigida por las leyes é instituciones públicas, cuanto por las costumbres de los ciudadanos, y por un general, pero espontáneo consentimiento; por tanto teniendo tanta libertad el pueblo, era imposible que todos siguiesen el mismo método de vida, adoptando por consiguiente cada uno el que mas le agradaba. Podrá parecer que era imposible la disciplina pública en una ciudad donde cada uno podia vivir á su antojo, sin que hubiese reglas ciertas, sancionadas por la autoridad pública acerca de la educacion de los hijos ó de las ocupaciones de los hombres, y sin que el Estado impusiese á los particulares mas obligacion que la de sobrellevar, segun sus fuerzas, algunas determinadas y necesarias cargas, y la de no cometer delitos ni maldades. Pero la forma misma de la república y la condicion toda de la sociedad civil, tuvieron sin duda influencia suma en la determinacion y direccion de la vida y costumbres de los ciudadanos. La libertad pues, de hacer cada uno su querer, aunque produjese algunos inconvenientes, tenia la grandísima ventaja de que cada uno se aplicaba con toda diligencia á aquello para lo que creia haber sido por la naturaleza destinado, derivándose de aquí por muchos modos los bienes de una verdadera é ingénua gentileza, y con razon se decia que los hombres buenos que en Atenas existian, eran tanto mas excelentes que los otros, cuanto que poseian una virtud, que por nadie se les habia impuesto sino que les era natural y que libre y espontáneamente habian abrazado.

§ LXXXII.—*Educacion elemental*.

Ante todo, el educar ó exponer á los niños, no dependia como en Esparta del público, sino del padre (4). No era lícito á los padres matar á sus hijos una vez aceptados; pero podian sin embargo arrojarlos de su casa si habian cometido delitos graves, pudiendo tambien venderse las hijas

(1) Los arcontes estaban exentos de la trierarquía; DEMOST. *Or. adv. Leptin.*, p. 465.

(2) Esta es la *antidosis* acerca de la cual véase á WOLF *Proleg. ad Dem. Leptin.*, p. CXVIII y á BOCKH. II, p. 122-126.

(3) Estaban exentas las minas de las liturgias, porque sus poseedores pagaban un tributo anual.

(4) Que en Atenas era lícito exponer á los niños, lo demuestran las obras de los cómicos latinos, cuyo testimonio no sé por qué recusa MEYER, *Proc. Att.*, p. 249; se sabe que los Griegos no veian en ello impiedad alguna. V. PETIT, *Legg. Att*, p. 219, STALLBAUM, *ad Plat. Polit.*, tom. I, p. 359.

núbiles por causa de deshonestidad (1). La educacion infantil de los pobres, á quienes la necesidad de ganarse el sustento impedia atender á mas nobles estudios, consistia en los primeros elementos de las letras, y amaestrados en ellos, aprendian despues cualquier oficio que pudiese proporcionarles lucro. Si el padre habia descuidado el instruir al hijo en algun oficio, este á su vez quedaba por la ley exento de la obligacion de alimentar al padre en su vejez, estándolo igualmente aquel que desde niño hubiese sido por el padre prostituido. Dos eran las partes de la educacion liberal, de que pocos ciudadanos áticos carecian, á saber: la música y la gimnástica; concerniente la una á la cultura del espíritu, la otra al desarrollo del cuerpo, convenientemente unidas hacian á los hombres igualmente sanos de alma y cuerpo, y como dicen los Aticos, bellos y buenos (καλοκαγαθοί). Dábase principio á la educacion musical ó literaria, hácia los siete años de edad, bajo la direccion de un gramático. Aprendidos por los niños los elementos, adiestrábalos este, ó en escribir, dictándoles trozos de los poetas, ó en leerlos en alta voz ya escritos, ó en decirlos de memoria. Servíanse para estos ejercicios, ademas de Homero, tambien de Hesiodo, de Teognides, de Focilides y de otros poetas semejantes, que con preceptos y ejemplos de sabiduría y virtud alimentaban el ánimo infantil. El que enseñaba las letras, enseñaba tambien á contar. No habia maestros públicos; abria escuela el que queria y era capaz en concepto de sus conciudanos, y era pagado por los discípulos. Las leyes habian sin embargo vigilado, para que los niños no fuesen de modo alguno corrompidos en las escuelas.

§ LXXXIII.—*Música.*

Puestos despues en manos del citarista, eran instruidos en el canto y el tañido, en cuanto lo exigia un noble y honesto pasatiempo. Creian que un estudio mas diligente y minucioso de este arte solo correspondia á los que no tenian otra cosa que hacer; pero juzgaban al mismo tiempo los Griegos que era propio de una educacion civilizada el saber cantar al son de la cítara los versos líricos, cuya virtud y belleza solo pueden apreciarse con justicia y en toda su extension por medio del canto. Por esta razon, preferian el uso de la cítara al de la lira, y la cítara misma debia servir á la voz; ser su compañera, no su dueño, y alababan aquel estilo, que con decoro y gravedad elevaba sobre la humildad del discurso, la voz del cantor, y no los que con sus demasiadas licencias enorgullecian y cargaban con artificiosos adornos la natural y sencilla belleza de la poesía. En tiempos posteriores sin embargo, esta corrupcion y lujo del arte músico, nacido en la Jonia y la Eolia, encontró muchos entusiastas en Atenas, y los poetas mismos se dedicaron á componer sus versos, no segun la antigua pureza y gravedad dórica, sino segun la nueva molicie y dulzura.

(1) PLUT. *Sol.*, c. 23.

§ LXXXIV.—*Gimnástica.*

Enseñaban á los niños la gimnástica los pedotribas, cuyo arte, no solo con varios géneros de ejercicios, sino tambien con una norma oportuna de vestidos y alimentos, y con una contínua alternativa de fatigas y reposo, suministraba á los cuerpos vigorosa salud y gentil continente. Los ejercicios de los atletas eran desaprobados por los mas sabios, porque dirigiéndose todos al aumento de las fuerzas del cuerpo, y aun esto no con igualdad, se dirigian poco á la salud y al decoro, y con el demasiado cuidado del cuerpo, oprimian ó embrutecian el espíritu (2). Creíase por el contrario, que la sana disciplina de los gimnasios, juntamente con la salud y robustez de los cuerpos, añadia fuerza y actividad á los ánimos, y que áquel continuo pensar en la honestidad y decoro en todas circunstancias, en el reposo, en el movimiento, en las marchas, no podia menos de alimentar y excitar tambien en la mente el deseo de la misma honestidad, del mismo decoro. ¿Qué diré de la pronta y alegre conversacion de los que entre sí jugaban y contendian, que hermoseaba, por decirlo así, con la flor de la alegría la vida de los niños, que les llenaba de nobilísima emulacion y colocaba sólidos cimientos para su futura amistad cuando llegaban á ser hombres? Si á estos bienes opusiese alguno aquellos males que acaso se dicen nacidos en los gimnasios, pudiendo la desnuda belleza de los cuerpos juveniles, vista sin velo alguno, encender deshonestos deseos en los ánimos impuros, respondo que esto ciertamente podia suceder, y acaso no raras veces sucedia; pero que podiase sin embargo generalmente impedir; que pudieron ser tambien puros y honestos los amores de los niños (3), y que pudieron amarse los ánimos bellos en un hermoso cuerpo, y aun los cuerpos mismos como amamos la belleza de un Mercurio ó de un Apolo en mármoles representada, cuya divina belleza jamás habria podido ciertamente imaginar la mente del artífice, si no se hubiera nutrido y poseido por la continua contemplacion de la belleza humana.

Tres nobilísimos y antiguos gimnasios habia en Atenas, situados todos en las afueras de la ciudad; la Academia, el Liceo y el Cinosargo. La Academia estaba cerca de seis estadios distante de la ciudad en direccion de Colono, llamada asi de un cierto Academo héroe ó fundador, rodeada de un muro por Hiparco hijo de Pisistrates, adornada de acueductos y paseos por Cimon, con un bosque y amenísimos jardines, y muchos altares y capillas de númenes y héroes. El Liceo, situado al Oriente junto al templo de Apolo Liceo y del héroe Lico hijo de Pandion, en el rio Cefiso, fue construido por Pisistrato, ó segun otros dicen, por Pericles, y restaurado despues y adornado por el orador Licurgo. El Cinosargo, no lejos del Liceo, en la puerta Diomesis frente al templo de Hércules, fue asi llamado, segun cuentan, en memoria de un sacrifi-

(2) Pindaro sin embargo, *Nem.* V, 49, asegura que hubo tambien en Atenas excelentes maestros de este arte.
(3) V. JACOBI, *Script. miscell.* III, p. 212-254.

cio fabuloso, y de entrañas arrebatadas á una perra blanca; ántes de Temístocles era este gimnasio para solo los ilegítimos; pero despues no se conservó esta costumbre. Los otros gimnasios que ademas se mencionan, el Diogenio y el de Tolomeo, pertenecen á época posterior. Diferentes por último, de los gimnasios eran las palestras, como las de Hiponates, de Taurea y de Sibirtio, en las cuales parece que no se hacian todos los ejercicios como en los gimnasios, ni tampoco públicamente como en estos, sino privadamente, aunque habia tambien palestras públicas, ya unidas con los gimnasios, ya separadas.

§ LXXXV.—*Inspectores.*

Ya indicamos que velaban sobre toda la disciplina de los jóvenes, diez sofronistas nombrados por la república y que esta era tambien una de las principales incumbencias del Aréopago (1). Ademas tenia cada uno un vigilante especial dado por los padres, y un pedagogo que le conducia desde su casa al gimnasio, y de este á su casa y que marchaba á su lado cuantas veces se presentaba en público, de modo que los jóvenes estaban siempre bajo la inspeccion de sus padres, de sus maestros ó del pedagogo. Elegiase este, de entre los esclavos, y aunque no convenia elegir al que no fuese de experimentada fe y probidad, no pocas veces sin embargo se eligieron aquellos que por sus años ó debilidad, eran menos á propósito para los demás servicios. debiendo ser por necesidad muy pequeña su autoridad sobre los jóvenes, y mas aparente que real su vigilancia. Con públicas leyes no obstante, se ordenó cuanto era necesario para alejar de los jóvenes la corrupcion; que no tuviesen los esclavos participacion en los ejercicios de las palestras y gimnasios; que no amasen con amor á los jóvenes libres (2); que no se abriesen los gimnasios antes de salir el sol, ni permaneciesen abiertos despues de su postura; que no se entrometiesen los adultos con los jóvenes, ni se mezclasen con ellos en las Museas, las Hermeas, ni las demás fiestas de igual género, aunque vemos que muchos, ya desde el tiempo de Sócrates no observaban tales prescripciones, habiéndose relajado por completo la antigua severidad de la disciplina.

§ LXXXVI.—*Refinamiento.*

Aplicábanse pues, los jóvenes á la educacion música y gimnástica, hasta cerca de los diez y siete años; pero en el último bienio se dedicaban principalmente á la gimnástica, para estar mejor dispuestos al servicio militar entre los guardias nocturnos hasta el año vigésimo (3). Muchos empero, no contentos con aquella educacion comun, procuraban abrazar mayores conocimientos en uno y otro género (4), así en los ejércicios gimnásticos en tiempo de Sócrates, principiaron los jóvenes á aprender la esgrima (ὁπλομαχίαν) (5), en los musicales la geometría y demás ciencias matemáticas (6), el dibujo, la retórica y finalmente la ciencia toda de las cosas divinas y humanas, con sus varias divisiones, tal como en aquel tiempo la enseñaban los sofistas á buen precio, cuyas escuelas eran asiduamente frecuentadas hasta por los adultos.

§ LXXXVII.—*Educacion femenil.*

Doméstica enteramente era la educacion de las niñas, no procurándose que fuesen instruidas en las letras y artes mas elegantes, sino que fuesen irreprensibles, y estuviesen separadas de los malos ejemplos. De aquí que estuviesen siempre en casa bajo la vigilancia de sus padres, que se presentasen pocas veces en público, á no ser por causa de religion, y nunca solas; que no tuviesen mas maestros que su madre y que no aprendiesen mas que el hilado de la lana y las demás labores propias de su sexo. Dadas despues, por esposas, en tierna edad regularmente, al hombre que á sus padres habia agradado, no tenian otro cuidado mas que agradar al marido y atender al gobierno de la casa. Aquella por tanto, á quien habia cabido en suerte un marido bueno y prudente; que dirigia convenientemente el tierno é inexperto ánimo de la mujer, aquella digo, fácilmente llegaba tambien á ser buena, y compañera honrada y fiel en los cuidados domésticos; porque el que las mujeres se mezclasen en los asuntos de los hombres y de la república, cosa era que á esta y á aquellos parecia tan contraria á la naturaleza como poco conveniente. Por lo demás, en manos del marido estaba el conceder á la mujer mayor ó menor libertad y derecho. Solamente prohibian las leyes que se manifestasen demasiado licenciosas en público, y que sin autoridad del marido contratasen cosas que excediesen del valor de un medimno. Las costumbres ademas excluian completamente á las mujeres honestas de los sitios públicos y frecuentados por los hom-

(1) Parécenos que la magistratura de los sofronistas es mas moderna; porque no se menciona por los escritores, excepto los dramáticos y el autor del *Assioco*, c. 8, cuyo diálogo se demuestra ser del tiempo alejandrino; en las inscripciones se hace frecuente mérito de los sofronistas, como tambien κοσμητῶν, ἀντικοσμητῶν, ὑποκοσμητῶν; pero ninguna de ellas es de las mas antiguas. Véase *Corp. Inscr.*, n.° 254, 258, 272, 276, 277. Antiguamente el cuidado de la disciplina en los gimnasios estaba á cargo de los gimnasiarcas, como se deduce de la ley de Solon (*ap. Eschin. in Timarc.*, p. 38, 39), los cuales difícilmente puede creerse que fuesen distintos de aquellos que con ocasion de juegos determinados, se elegian para ocurrir á los gastos de los gimnasios, aunque el orador Eschines hace tambien mencion de aquellos.

(2) ESCH. *in Timarc.*, p. 147; PLUT. *Solon*, c. 1; *Sept. Sap. Conv.*, p. 152 D.; y WITTENBACH, tom. II, p. 258, Leipzig.—Admitianse á los gimnasios de los ciudadanos los forasteros, á lo menos en los tiempos posteriores cuando muchos jóvenes concurrian á Atenas desde todas partes para su educacion. V. BÖCKH. *De Athenarum statu post foederis Achaici interitum* (Gotinga, 1829, 4.°), p. 53.

(3) Escritores modernos cuentan que las leyes prescribian á todos los hijos de los ciudadanos el ejercicio en los gimnasios; pero ninguno que yo sepa, de los antiguos, á no ser que quieran interpretarse en este sentido las palabras de PLATON, *Criton.*, p. 50. D.: ἢ οὐ καλῶς προσέταττον ἡμῶν οἱ ἐπὶ τούτῳ τεταγμένοι νόμοι, παραγγέλλοντες τῷ πατρὶ τῷ σῷ σε ἐν μουσικῇ καὶ γυμναστικῇ παιδεύειν; Pero en *Théag.* p. 122, dícese esto mismo de los hijos τῶν καλῶν κἀγαθῶν, y del mismo modo habla ISOCRATES, *Areop.*, c. 17, y tambien ESCHINES, *in Timarc.*, p. 147, puede servir de testimonio de que no hubo acerca de esto ley alguna. Aristófanes, *Nub.*, vs. 1,043, se lamenta de que estuviesen en su tiempo desiertas las palestras.

(4) Dícese que todos aprendian á nadar, de modo que llegó á ser un proverbio μήτε νεῖν μήτε γράμματα. V. AST., *ad Platon, Legg.*, p. 170.

(5) Añádase el baile, del que el mismo Sócrates fue apasionado como refiere JENOFONTE, *Memm.* III, 1, ATENEO, XIV, p. 628 E., y la equitacion, BERGMAN, *ad Isocr. Areop.*, p. 157.

(6) BERGMAN, 1. c. p. 124. Tambien la táctica y la estrategia. PLAT. *Euthyd.*, p. 573; JENOF., *Mem.* III. 1.

bres (1); raras veces, aun en su propia casa, conversaban con extranjeros, y jamás tomaban parte en las reuniones y banquetes de los hombres (2). Así la condicion de las mujeres carecia sin duda de muchísimas de aquellas cosas que adornaban y embellecian la vida de los hombres, y esta educacion, ni producia mujeres espartanas de ánimo viril, ni tampoco poetisas lesbias (3); pero ignoro sin embargo por qué razon se ha de creer que las buenas madres de familia, que púdica y castamente viviesen, que gobernasen la casa de acuerdo con el marido, que fuesen á este agradables y dignas de respeto para los hijos, hayan sido mas escasas en el Ática que en ninguna otra parte.

§ LXXXVIII.—*Nupcias.*

Legítimo era el matrimonio con una sola mujer. Contraíanse las nupcias con el consentimiento de los padres despues de haber hecho las promesas (4), no faltando las solemnes ceremonias religiosas, ni las invocaciones á los Dioses, bajo cuyo amparo creíase puesto el matrimonio. La nueva esposa pasaba de la curia del padre á la del marido por la comunion de los sagrados ritos, dándose á los miembros de esta un banquete (γαμήλια). Era costumbre que se asignase dote, sin que se crea por esto que sin él no se contraian justas nupcias. El marido disfrutaba el usufructo y la posesion; pero de modo, que hecha su estimacion, hipotecase finca de no menor precio, para que disuelto por muerte del marido ó por divorcio, el matrimonio, se garantizase á la mujer y á sus parientes la recuperacion del dote. El divorcio se verificaba, ó por consentimiento mutuo de los cónyuges, ó bien si el marido repudiaba á la mujer, ó esta se separaba del marido. Estando los cónyuges de acuerdo sobre el divorcio, no era necesario la intervencion judicial, como tampoco, á lo que parece, cuando el marido repudiaba á la mujer; pero no podia esta separarse del marido, si no probaba el motivo ante el arconte con un libelo que, segun las leyes, ella misma y no otra persona debia presentar.

A fin de que las epicleras, á quienes los mas próximos parientes, como arriba vimos, podian ó debian tomar por mujeres, estuviesen menos expuestas á las injurias de los maridos, podíase instituir contra estos por cualquiera, sin peligro para el actor, la accion de mal tratamiento (κακώσεως), é imponer una multa proporcionada á la gravedad de la ofensa. Una epiclera obligada á casarse con un impotente, podia quedar embarazada de otro con tal que fuese pariente, no reputándose esto por adulterio. Por lo demás, las leyes mandaban que el marido repudiase á la adúltera, y la declaraban infame. Los hombres sorprendidos en adulterio con mujer casada, podian ser impunemente muertos, ó injuriados, reducidos á prision ó condenados á una pena pecuniaria por el marido (5). Las mujeres solo con el divorcio podian vengarse de los adulterios del marido; porque el concubinato y el amancebamiento con meretrices no estaban prohibidos por las leyes, aunque los rechazasen las costumbres. No se juzgaba sin embargo deshonroso para los célibes el relacionarse con meretrices, y aun se dice que el mismo Solon habia ordenado que las tuvieran con el objeto de separarles de ilícitos amores (6); pero esto no es cosa cierta, y hubo indudablemente muchas mas mujeres extranjeras, libertas ó esclavas, que por precio se prostituian (7). Cuan despreciada fue por último la rufianería, aparece claramente de los cómicos. El prostituir á las libres era delito capital; corromper por fuerza á las esclavas, era delito que se castigaba con la muerte tambien ó con multa, y los impúdicos eran infamados.

§ LXXXIX.—*Infamia.*

Empleábase esta pena en la legislacion ática como un sosten eficacísimo de la disciplina pública, para refrenar á los ciudadanos, y apartarlos de las acciones malas y deshonrosas. Porque las leyes penaban con la infamia al que hubiese disipado en el lujo y malas artes los bienes paternos, al que con deshonestos medios adquiria su sustento, al que no hubiese cumplido los deberes piadosos para con sus padres, al que se negaba al servicio militar, ó en la guerra habia mostrado cobardía, ó abandonádose á la fuga; al que no restituia ademas un depósito, ó robaba, ó se dejaba corromper en la magistratura ó en el oficio de juez, ó deponia falsamente (8), y á otros delitos semejantes, que indicasen corrupcion ó depravacion de costumbres, de modo, que conviniese excluir á aquellos pecadores del gobierno de la república, y privarles de los derechos civiles. Y á fin de que no se esperase en la impunidad de tales delitos, se habian concedido acciones públicas contra todos, de modo que á todos era lícito acusar, lo cual, si bien

(1) JENOF. *Oecon* VI, 30; MENANDRO *Fr.*, p. 87, V, 9; MEINEK. JACOBI, *Script. miscell.*, tomo. IV, p. 251, el cual doctamente rechaza las quimeras de algunos relativas á la clausura de las mujeres, á los custodios, y á los perros centinelas y otras necedades de esta especie. Alguna vez vemos á las mujeres presentarse en juicio para interceder. Véase *Comm. in Iseo*, p. 178 y sig.

(2) Véase ISEO, *De Pyrrh. her.* §. 13 y 14; CORN. NEP. *Praef.* 7. Creyeron muchos que las mujeres áticas estaban excluidas de los espectáculos escénicos, no solo de las comedias, sino tambien de las tragedias, lo que demostró Jacobi 1, c. p. 303-307, no poderse probar de modo alguno. V. AST. *ad Plat. Legg.*, p. 105. Acaso las leyes no las excluian ni aun de las comedias, aunque nadie creerá que las mujeres honestas hayan sido jamás á ellas conducidas.

(3) Añádase, ni las Frines ó las Lais, cuya conversacion nadie niega que era mas agradable que la de las sencillas y púdicas matronas; y sin embargo, no concederemos que estas, en comparacion con las primeras, fuesen descuidadas ó menos apreciadas por los Atenienses. Ciertamente que entre estos, no habia entre las mujeres y los maridos toda aquella familiaridad que rodea la vida de los pueblos modernos de una muelle y delicada dulzura, ni en los matrimonios aquel amor por el cual todo es comun entre los cónyuges; pero no creo que por esto fuese peor la condicion de los matrimonios. Solo debemos tener presente, que el amor y las faenas femeniles no han suministrado á los poetas líricos y dramáticos aquella materia, con la cual suelen complacerse tanto los ingenios de los nuestros.

(4) Hemos visto mas arriba que tal vez se contraian las nupcias no por medio de promesas, sino por ἐπιδικασίαν.

(5) PETIT, *Legg. Att.*, p. 502 y sig. MEYER, *P. A.* p. 327-331.

(6) FILEM. ap. *Ateneo* XIII, p. 569 (MEINEK, p. 537 y sig.); NISANDRO en el mismo y en *Harpocr.* en la voz πάνδημος Ἀφροδίτη. Por lo demás, acerca del sobrenombre de Venus *pandemon*, APOLODORO ap. *Harpocr.* 1, c., da una version diferente de la comun y mas verdadera indudablemente.

(7) Sobre esto, véase PETIT, *Legg. Att.*, p. 575-576 (donde empero, no hace al caso el pasage tomado de Lisias) y WACHSMUTH II 2, p. 47.

(8) El que era tres veces convicto de ψευδομαρτυριῶν ó ψευδοκλητείας se hacia ἄτιμος. MEYER, *De b. d.* 125 y sig., *P. Att.*, p. 383; LELYVELD, p. 125.

ofrecia frecuente oportunidad para muchas calumnias contribuia sin embargo indudablemente a la represion de las malas costumbres, atento que aquellos á quienes no causaba aversion la fealdad de los hechos, se veian contenidos por el temor siempre présente de la acusacion. Util fue tambien en algun tiempo el poder y autoridad de censurar, que respecto á este punto tenia el senado areopagita, y de que hablamos antes, y despues que, cambiado todo, decayó la república y se propagó aquella libertad que el senado no habia tolerado, subsistió todavia otro género, aunque muy diverso, de censura, ejercido públicamente en la escena, tomando por su cuenta libremente los poetas de la antigua comedia, á cuantos por sus malvadas y vituperables acciones se habian hecho famosos. Porque, aunque abusando frecuentemente la comedia con insolencia y desmesura de aquella libertad de hablar, disminuyó por sí misma la fuerza de su censura, y por la mezcla de cosas y palabras obscenas y propias para excitar la risa de la plebe, oscureció sus ventajosas cualidades, nadie dirá, sin embargo, que no resultaba de ella utilidad para las costumbres públicas, á no ser que como aconseja el pudor de la presente edad, se haga mayor aprecio de las palabras que de los hechos.

§ XC.—*Excitaciones al bien.*

Dirigíase pues todo esto á refrenar las costumbres por el temor de las penas, de la infamia ó del ridículo. Otras cosas habia, y no pocas, que se dirigian á nutrir y excitar en los ánimos el sentimiento del decoro y de la honestidad. Y enumeramos entre estas primeramente, las obras maestras de todas artes, que muchas y maravillosas habia esparcidas por toda la ciudad en los lugares sagrados y públicos, á cuyo continuo aspecto no podia menos de insinuarse poco á poco en sus mentes lo que constituia la belleza de aquellas obras, y de imprimirse en ellas la norma y fórmula del recto órden y modos de la elegancia y de la dignidad. Añadíase para que produjesen mayor eficacia en los ánimos, que la mayor parte no solo estaban expuestas para recreo, sino que estaban relacionadas con la religion y consagradas á los Dioses. Y puede decirse con verdad, que cuanto habia de defectuoso acerca de los preceptos y de la doctrina popular de las cosas divinas en la religion de los Griegos, se hallaba en cierto modo compensado y suplido por medio del arte. Porque, ó no habia ciencia religiosa, ó estaba corrompida y oscurecida con fábulas; pero la mayor parte de los objetos de arte, á lo menos los que los templos y capillas de los Dioses adornaban, llenos estaban de santidad y piedad, conservando pura y perfecta aquella dignidad, aquella excelencia de la naturaleza divina, que hacia á los Dioses venerables para los hombres, y recomendándola tanto mas eficazmente, cuanto que mas acercaba, no se si diga la divinidad á la humanidad, ó esta á aquella.

Lo mismo debe decirse de la tragedia, unida tambien con la religion, y únicamente destinada a las solemnidades religiosas; porque aquella antigua tragedia de Esquilo y de Sofocles, grave, severa, y llena de casta y decorosa dignidad en la representacion de los acontecimientos y hechos de los héroes, ¿qué otra idea sugeria á los hombres sino la de aquella suma divinidad á la que todo está igualmente sujeto, y en cuyo culto consiste toda religion (1)? Todos conceden que fue menor la piedad en las demás instituciones religiosas, en las ceremonias y en las fiestas, y que muchas cosas eran mas propias para excitar la supersticion que la sana y pura piedad; pero la solemnidad de los espectáculos y de los juegos, el aspecto en todo de lo bello, la emulacion en las artes gimnásticas y musicales, no podian menos de hacer brotar y nutrir aquellos estímulos de la mas generosa naturaleza, los cuales, despojando á la vida humana de su parte bárbara y feroz, la iluminaron con los estudios de las cosas honestas y con las nobles recreaciones. Y en verdad que jamás hubo nacion tan ennoblecida por estos estudios, como la ateniense; ninguna menos dada á la gula y á la innoble deshonestidad, ninguna mas sóbria en el alimento y en el cuidado del cuerpo, y en toda su vida doméstica y privada, ninguna finalmente, ó mas deseosa ó mas capaz de cuanto á la civilizacion pertenece.

§ XCI.—*Emulacion-competencia.*

Estas virtudes por lo tanto alimentaban las artes, siendo á su vez por ellas fomentadas; creando las demás y engrandeciéndolas la libertad del pueblo y la forma repúblicana. Porque no estando nadie excluido del gobierno de la república por su pobreza ó bajo nacimiento, y proponiéndose á todos los premios y los honores, encendian en todos una noble emulacion, de modo que con todas sus fuerzas se dedicaban al servicio de la patria, aplicándose á las cosas públicas con mayor empeño que á las domésticas y privadas, y los que de otro modo obraban y descuidaban el servicio de la república, bien con hechos, bien con su ciencia ó sus bienes, eran reputados viles é inútiles. De aquí que con la industria en el interior, con su valor y fortaleza en el exterior, aumentaran el poder y gloria de la república, y habiendo adquirido el dominio del mar, y los tributos de muchos aliados, quisieron mas bien con estas riquezas embellecer y ensanchar la república, que enriquecerse privadamente.

Pero no deben pasarse en silencio los males que con estos bienes anduvieron mezclados, y que procediendo de ellos, los ofuscaron casi, y los destruyeron: como la ligereza de la multitud en el tomar y mudar frecuentemente las resoluciones, un insaciable deseo de gloria y dominio sobre las ciudades extranjeras, la insolencia para con los subordinados, la inclinacion del ánimo á la sospecha cuantas veces se creia que una cosa podia

(1) El que quiera juzgar con acierto de la religion de los Griegos, creo que debe ante todo tener por seguro, que no solo tuvieron aquellos dioses cuyos nombres y fabulosa historia han conservado los poetas, sino que veneraron una fuerza y voluntad divina, la cual, aunque no se hallaba comprendida toda en una naturaleza cualquiera, se hallaba sin embargo en todas, y que en tanta mas veneracion era tenido cada uno, cuanto mas habia en él de aquella divina potencia. Este punto de que seria demasiado largo hablar aquí, lo trató Jacobi, p. 345-355.

dañar á la libertad, y de aquí la frecuente ingratitud hácia los ciudadanos mas beneméritos, la facilidad en creer las calumnias, la prontitud en el condenar, la insubordinacion á la autoridad y al mando de los magistrados y generales, y el dejarse en fin arrastrar por las artes de los aduladores y demagogos. Esta plaga, especialmente, arruinó completamente la republica, y echó á pique la antigua bondad de costumbres, porque los que no veian medio de distinguirse entre los buenos y virtuosos, adulaban los defectos de la multitud, y los fomentaban para de este modo alcanzar mayor poder. De aquí nacieron las facciones que distraian los ánimos de los ciudadanos, y desde el cuidado de la salud comun los dirigian al provecho propio y de los suyos, esforzándose cada uno en oprimir á sus adversarios, ó en lanzar injurias impunemente y defenderse de las agenas, ó en aumentar su poder, sus riquezas, su bienestar en fin, aun á costa de la república. Alimentaba ademas y daba pábulo á estos males la misma grandeza de la ciudad, y la multitud de la baja plebe ciudadana, de la cual la parte no menor, la de los artesanos y marineros, incapaces de virtud civil y ejercitando un arte innoble para obtener lucro, eran muy fáciles de corromper. Ademas el Atica para la mayor parte de estos era mas bien madrastra que madre, habiéndose dado la ciudadanía á extranjeros, á inquilinos y á libertos, que por su índole y naturaleza eran muy inferiores á los libres y antiguos Aticos. Por esto eran muy diferentes el aspecto, las costumbres, el idioma de las ciudades que el de los campos, el de los Atenienses, como se expresa Dicearco (1), que el de los Aticos: estos magnánimos, sencillos, honrados; ligeros aquellos, maliciosos, desleales, desmoralizados, ávidos de donaciones, lentos en la guerra (2), en las asambleas vocingleros y turbulentos, valerosos en palabras, cobardes en hechos, tales en fin, que ni debemos maravillarnos ni dolernos mucho si fueron últimamente vencidos y despojados del dominio y de la libertad.

§ XCII.—*Traficantes.*

La condicion misma de la ciudad impidió el remedio de estos males, nacidos de la multitud y de la libertad de la plebe ciudadana; porque por la naturaleza del país ático habia necesidad de mil artes, de la ganancia de los artesanos, y del comercio marítimo, y exigian las flotas remeros, marineros y soldados de mar, de modo que nada se podia hacer sin la multitud á todo esto necesaria, y habiéndola era tambien inevitable su mucha influencia en la república por su gran número y fuerza. Hablóse arriba con bastante extension de las escuadras de los Atenienses, y se sabe ademas que el territorio del Atica era estéril en su mayor parte, no dando ni aun los suficientes productos para las imprescindibles necesidades: hé aquí la razon de importarse anualmente grandes cantidades de trigo de otros paises, especialmente del Ponto y del Egipto, y tambien de la Siria, de la Sicilia y del Africa. Y para que no disminuyese la abundancia, ordenaban las leyes primeramente, que ningun ciudadano ático ni inquilino condujese su trigo á otra parte mas que á Atenas, y que nadie hiciese préstamos á un negociante, sino bajo el pacto de que el grano comprado con aquel dinero fuese conducido á Atenas; en segundo lugar, que los extranjeros tambien que arribaban á las costas del Atica con una nave cargada de trigo, dejasen en Atenas la mayor parte de la mercancía, y no menos de un bese, y finalmente, que ningun especulador comprase mas de cincuenta barriles, para que no se encareciesen los víveres del pueblo enriqueciendo así á algunos particulares. Cuidaban de la observancia de estas leyes los sitofilaceos y los superintendentes de la plaza del mercado; comprando los sitones á costa pública el trigo necesario, que luego distribuian al pueblo.

Carecian ademas los Atenienses principalmente, de maderas para la construccion de las naves, de resina, cordages, cuero, hierro y cobre, cuyos artículos se traian parte de la Macedonia y del Ponto, parte de Chipre y de otras islas del Mediterráneo. Traian del Ponto las salazones, los vinos generosos de las islas, la lana y tapicería del Asia, los esclavos de la Tesalia, de la Macedonia y de la Tracia, y otras muchas mercancías que seria largo enumerar; mientras que el Atica por el contrario, casi nada producia que pudiese extraerse y cambiar con los productos extranjeros, excepto aceite é higos. Dicen muchos que las leyes de Solon prohibian tambien la exportacion de los higos, aunque esto parece poco probable. Se sabe que se exportaba el aceite, y las leyes proveian con toda diligencia á la cultura y conservacion de los olivos. Exquisita por demás era la miel, pero escaso, á lo que parece, su producto. De los demás artículos necesarios para el sustento, apenas producia el Atica lo necesario para el consumo de sus habitantes, no siendo lícita la exportacion. Mas fértiles fueron las minas, de las cuales producian las del Laurio plata, plomo, y algunas especies de colores, especialmente el ocre, que era el mas excelente, suministrando el Pentélico y el Himeto bellísimas piedras y en abundancia. Pero consistia principalmente el comercio de los Atenienses en objetos de arte y manufacturas de todo género, y ademas de que la necesidad les obligaba á dedicarse á aquellos, la natural diligencia é industria del pueblo, hizo que las mercancías de los Atenienses, por su insigne bondad y elegancia, fuesen de todos grandemente deseadas, como lo son al presente las de Paris y Londres. Débense mencionar especialmente entre estas, las armas y demás trabajos de metal, el oro, la plata y tambien los vasos de barro, adornados de bajo-relieves y pinturas, las vestiduras y demás tejidos, los muebles de toda especie (3), los libros para escribir, y á lo que

(1) Dicearco, *Fragm.*, p. 22. Buttin: donde es probable que debian trasladarse los nombres Ἀττικόν y Ἀθηναῖον, el primero de los cuales significa indudablemente los campesinos, y el segundo los ciudadanos.

(2) Los ejércitos de los Atenienses en tiempo de Demóstenes, estaban compuestos en su mayor parte de mercenarios. Véase Demost., *Fil.* 1, p. 46. 25; *De Cherson*, p. 95; Isocr. *De pace*, c. 14.

(3) Wolf, *ad Demost. Lept.*, p. 252. Acerca de la excelencia

parece, las copias de las obras de los poetas y autores (1). Ganábanse muchos ademas el sustento con el oficio de marineros, y con la conduccion y distribucion aquí y allá de las mercancías, siendo, puede decirse, Atenas el mercado comun de muchas naciones, en el cual se reunia cuanto bueno producia el mundo entero, distribuyéndose nuevamente desde allí, entre muchos y diversísimos lugares.

Por toda esta clase de lucro, pues, que consistia en el comercio y las manufacturas, no solo eran atraidos á Atenas muchos extranjeros é inquilinos, sino que habia tambien no pocos ciudadanos que descaradamente ganaban con él su vida. Porque, aunque los traficantes y artesanos no estaban muy bien reputados, no eran sin embargo despreciados, ni estaban excluidos del gobierno de la república, como hacerse suele en los aristocracias, pues quisieron las leyes, que ni aun la venta al por menor fuese causa de deshonra. Una parte, por lo tanto, no pequeña de los ciudadanos, estaba compuesta de aquellos hombres, á quienes creyeron los sabios no deber dar participacion en el gobierno de una ciudad bien dispuesta, de sórdidos artesanos y βαναύσοι, de hostaleros y marinos; raza, que por muchos ejemplos tambien de la historia antigua, está acreditada de voluble, sórdida, amiga de novedades, y nada conveniente en fin para la recta y prudente administracion de la república (2).

de la lana ática, examínese á ATENEO VI, 60, p. 250, XII, 57, página 540. Acerca de los vasos de tierra exportados del Atica, G. KRAMER, *Uber den Styl. u. die Herkunft der bemahlten griechen Thongefasse*. Berlin, 1837, p. 166 y 194.

(1) JENOF. *De re. pub. Ath.* II, 7; TUCID. II, 38; ISOCR. *Paneg.*, c. II, extr. No todos los articulos importados en Atenas podian extraerse de nuevo, y hubo ademas del trigo, otros muchos ἀπόρρητα, los cuales mencionaron SPANHEIM, *ad Aristoph. Ran.*, vs. 365; CASAUB. *ad Teophr. Char.*, c. 23, BÖCKH. I, p. 58. No siempre era licita, tampoco la importacion de todo, como en tiempo de guerra, de las tierras enemigas. BÖCKH., p. 59.

(2) Tomamos estos razonamientos de SCHÖMANN, *Antiquitates juris publici Græcorum*, Grifswald, 1837. El que quisiere ver los fragmentos de Solon, recogidos por diversos autores, y arreglarlos bajo una distribucion tal que formen un código ático, vea el Comentario de Samuel Petit en griego y en latin, inserto en el volúmen II de las obras de Juan Meursio, Florencia, 1774, P. 166 y sig.

NUM. V.°

ESTADO POLITICO DE ATENAS

SEGUN LAS LEYES DE SOLON.

Tratándose de una legislacion que representa la de toda la estirpe jónica, y que ejerció hasta en las modernas su influencia, no nos parece inoportuno el insistir sobre ella, y despues de referir á los doctos al erudito exámen de Schömann, presentaremos tambien para las inteligencias comunes el resúmen hecho por Pastoret, *Histoire de la legislation*, t. VII, c. 22, Paris, 1834.

Siglo de Solon; defectos que se le imputan.

Prevalecia la tiranía en el siglo en que Solon apareció, y la ejercian, en Mileto Trasíbulo; en Corinto Periandro, y en Atenas, Pisistrato. Imputóse á Solon frecuentemente la usurpacion de este, unos acusándole de haberle favorecido, acusando otros de ineficaces sus leyes. Pero estas, violentamente destruidas en cuanto á la forma de gobierno, reaparecieron despues de los Pisistrátidas, y gobernaron por largo tiempo á Atenas; las reguladoras de los tribunales, las civiles y criminales, subsistieron aun en tiempo de la tiranía. Solon, aunque octogenario, opúsose mas que nadie á las usurpaciones de Pisistrato; habíale el pueblo ofrecido el mando, y lo rehusó, á pesar de ser el ofrecimiento hecho por unánime sufragio de los Atenienses.

Cuando Solon se presentó, edificaba Tales á la Grecia con sus costumbres, y la instruia con sus escritos, mereciendo el título de primer sabio: Jenofanes, Bias, Epiménides, Chilon y otros mas, cultivaban, enseñaban y honraban la filosofía. Sofocaba Pitaco en Lesbos las civiles disensiones, y dimitia el mando supremo, despues de haber empleado diez años en preparar y consolidar su felicidad. Los Griegos del Asia Menor extendian sus colonias hasta las Galias; los Focenses habian fundado á Marsella, y al tiempo mismo, Zoroastro y Confucio dictaban leyes en Asia.

Grandes cambios hizo en el gobierno de su patria; dió nueva organizacion á los poderes públicos, y fue asi verdadero fundador de la constitucion. Los Arcontes, que antes de Solon ejercian el sumo imperio, perdieron su autoridad judicial, conservando la instruccion de los negocios y los actos que son necesarios para activar el curso de la justicia y preparar sus decisiones. El Areópago, que solo era un tribunal ordinario, fue por Solon revestido de la jurisdiccion mas ámplia é importante. Compuso un senado de cuatrocientos ciudadanos, ciento por tribu, siendo los senadores como representantes de aquellas asociaciones de familia á que pertenecian. La reunion popular nada podia resolver, si no habia sido el asunto sometido á la discusion del senado. Si esto no constituia un antagonismo político, servia no obstante para prevenir el fatal movimiento, que oradores acalorados imprimian tan fácilmente en la fascinada multitud: á lo que auxiliaba tambien la determinacion de que hablasen primero en las asambleas populares los mayores de cincuenta años.

Segun el pensamiento de Solon, debian tener influencia suma, el Areópago en los juicios, y el senado, respecto á la política; dos diques que opuso á los abusos que el pueblo suele hacer de su poder. El Areópago y el senado no tenian el mismo carácter; era en el uno anual el nombramiento, perpetuo en el otro; determinado el número de senadores, no asi el de areopagitas; elegidos por suerte los primeros, llegados los segundos á tal puesto por medio del arcontado; cuidaba el senado de las leyes y de la alta administracion pública, eran múltiples las atribuciones del Areópago, y siendo asi que antes solo le correspondian algunos delitos que juzgar, fue luego custodio de las costumbres y conservador de las leyes. En Atenas, y quizá solo en Atenas, el poder moral se hizo poder público, y el mas respetado de todos; porque si en él habia libertad de albedrío, no podia haberse concedido á hombres mas respetables. Velaba el Areópago por las necesidades de los pobres, excitando los beneficios y socorros de los ricos; reprimia con severas ordenanzas los extravios de la juventud, y con graves penas la avaricia de los magistrados; impedia, por fin, que los ancianos se abandonasen al ocio, por medio de los empleos honoríficos que les estaban reservados, y de las consideraciones que hácia ellos inspiraba á la juventud. De esto le alaba Isócrates.

Instituciones contra los abusos del poder popular.

El poder del Areópago, que por sus extensas atribuciones y perpétua duracion era como una institucion aristocrática, perfectamente dispuesta para excitar temores, se redujo á sus antiguos límites por aquellos, á quienes interesaba aumentar el poder del pueblo, para recibirle mayor

de manos de este. Es innegable que Solon tuvo alguna intencion de colocar tambien en el senado un principio de aristocracia; pero la democracia hubiera sido todavía mas templada, si este cuerpo, que debia decidir anticipadamente, hubiera tenido menos movilidad. Carecia demasiado de estabilidad, tanto mas, cuanto que no solo algunos, sino que todos los miembros de la asamblea se mudaban anualmente. La deliberacion anterior del senado, sin embargo, fue ley tutelar, y debia regir el Estado mientras se confirmaba.

Nada podian los arcontes en las deliberaciones públicas; ni aun las presidian, ni ejercian en ellas poder alguno político, aunque uno llevase el nombre de polimarca, el otro de arconte-rey, y pusiese el tercero su nombre al frente de todas las actas públicas. Ni el primero mandaba los ejércitos, ni tenia el segundo influencia alguna religiosa, aunque fuese rey de los sacrificios; los tesmotetas que debian ser conservadores de las leyes, dejábanlas desaparecer, y las vieron cambiarse por capricho.

Podian el Areópago y el senado ser moderadores eficaces del estado ordinario de la república; pero en el huracan de las pasiones (tan violento en Atenas) perdian fuerza y utilidad, porque la decision suprema residia siempre en la asamblea, que hacia y deshacia leyes, que proscribia, que condenaba, que no dejaba, en fin, á las iniquidades otro arbitrio mas que el remordimiento y el pesar.

Ni aun el Areópago se hallaba seguro, en estas borrascas, de que oradores facciosos y corrompidos no llevasen á la asamblea del pueblo la apelacion de sus juicios. La resistencia, que oponia su prudencia á las persecuciones injustas ó á las temerarias empresas, debia suscitar al fin contra su poder el odio de personas ambiciosas, atormentadas por tanto valor, por tanta virtud.

La asamblea popular unia á la soberanía de los juicios, el derecho de hacerse dar cuenta de las magistraturas desempeñadas. Aplaude Aristóteles á Solon el haber establecido aquella sindicatura, y el haber impedido, principalmente, que pudiese cualquier ciudadano llegar á tales puestos: ¡*Cuántas vejaciones y errores se cometerian*! dice; porque la multitud carece de razon y de justicia (1).

Poder reservado al pueblo; uso que hizo de él.

Verificóse el temor de Solon, por haberse removido las barreras que habia establecido. Habia dividido los ciudadanos en cuatro clases, segun sus facultades. Concediendo á estas para lo sucesivo una justa preponderancia, reparaba Solon en cuanto le era posible, la pasada abolicion de las deudas; derecho sagrado que sacrificó en aras de la pública paz. Y ciertamente, que la violacion de la propiedad individual y de las obligaciones contraidas es mal precedente para una legislacion, y no debian haber enseñado esto los dioses, á quienes atribuia Atenas la invencion de la agricultura y la institucion de las leyes. La religion aseguraba tambien por otros medios la preponderancia que queria Solon dar á la propiedad; tuvo Atenas un dios término (ὅριος Ζεύς) que era frecuentemente invocado, y juraban los eliastas no proponer en adelante abolicion alguna de créditos.

Orden judicial.

La cuarta clase comprendia á los Atenienses, cuya renta era menor de 200 medimnos (100 hectólitros). Los muchos que solo de su trabajo diario podian subsistir, fueron sabiamente excluidos por Solon de la administracion pública, aunque admitidos á todos los demás derechos; ellos juzgaban, ellos elegian en las funciones públicas, ellos votaban en las asambleas populares. Dice Aristóteles (2) que hubiera sido igualmente erróneo el reusarles los sufragios que el admitirles á las magistraturas; negándoles aquellos, hubiera dejado de existir la democracia; practicando lo segundo, los mayores propietarios hubieran quedado sujetos á la autoridad de los que tenian menores rentas ó acaso ningunas. Los artesanos de Atenas y los marineros del Pireo, tuvieron no menor influencia sobre sus conciudadanos y sobre el Estado todo. Como jueces decidian las contiendas acerca de las obligaciones y posesiones agenas; como admitidos á las supremas deliberaciones, su mayor número aseguraba el resultado, siendo universal el derecho de votacion. Con el trabajo, ademas, podia pasarse de una á otra clase.

Convenia á la democracia la eleccion por suerte; pero por ciego que fuese el pueblo al escoger, mas ciega todavía era la suerte. Solon templó sus efectos ó disminuyó sus peligros, exigiendo un exámen preventivo sobre las cualidades de los elegidos, y arbitrando la remision de la eleccion al senado, que la anulaba siempre que no encontraba al elegido bastante digno de las funciones que se le cometieran.

En esta organizacion, la autoridad judicial residia no menos en la cuarta que en las tres primeras clases. Excluida como estaba de la magistratura, no se le confiaba la inspeccion de un camino, y se ponia en sus manos la hacienda, el honor, la vida de los Atenienses. Sustraianse de este modo los pobres á la influencia de los ricos, que tiene por lo demás muy poca aplicacion en las causas civiles ordinarias; pero dejaba á los ricos bajo el poder de los pobres, y colocaba las ventajas obtenidas por la fortuna y la gloria al alcance de los tiros de los que por la envidia ó el odio se hallaban atormentados.

La multiplicidad de tribunales no era menos singular que la de las personas llamadas á juzgar. Cinco habia para el homicidio, comprendido el Areópago, erigidos desde el tiempo de los reyes, siendo antiguo objeto de las leyes la represion de los atentados contra las personas. Como todos los pueblos poco adelantados en civilizacion, creaban los Atenienses un tribunal diverso para cada nueva especie de delitos que se denunciaba. Hasta las acciones no criminosas llegaban á serlo á

(1) *Política*, III, c. 11.

(2) *Política*, II, c. 11.

sus ojos, si chocaban con su ignorancia ó preocupaciones religiosas. Ni podian creer que una piedra ó un árbol fuesen inocentes, cuando al caer mataban á un hombre, pudiendo creer menos todavía que la remota esperanza de ser vengado por la ley pudiese satisfacer al dolor de su hijo ó reprimirlo, y entre los deberes de los Dioses colocaban la venganza de un daño sufrido ó de un delito cometido en su perjuicio.

No menos daña la abundancia de los jueces que su escasez; porque las contiendas se oscurecen y aumentan por la incertidumbre de las jurisdicciones, y la justicia camina menos rápida. Ninguno, ni aun por determinado tiempo, se hallaba consagrado á esta alta funcion; eran los jueces en todos los tribunales muchos mas de los necesarios; todo ateniense podia serlo todos los dias, y aunque la suerte no le designase, era juez si se llevaba la apelacion á la asamblea del pueblo, igualmente que cuando este sentenciaba en acusaciones que podian ser capitales. Ademas del inmenso poder que estas apelaciones y el juicio de estas acusaciones atribuian al pueblo, le aseguraban la interpretacion de las leyes y su aplicacion suprema. No siempre los intereses varios y las diversas pasiones están de acuerdo en la inteligencia de las leyes, y cuando habia duda del sentido, él lo explicaba, reformando ó corrigiendo si le parecia dañoso; haciendo otra, si la ley no le parecia justa, pudiendo tambien derogarla ó violarla, con entera impunidad ambas cosas, lo que le hace aparecer menos como una autoridad arreglada, sabia, limitada, que como un poder superior á las leyes y mas fuerte que ellas.

Censura singularmente Aristóteles la organizacion judicial de Solon, que destruia el equilibrio de las fuerzas que habia procurado establecer al ordenar los demás poderes, y dejaba á los Atenienses bajo la autoridad de unos jueces á quienes la suerte habia hecho tales. Por esto se vieron nacer inmediatamente aquellos demagogos, que adulando al pueblo como se adula á un tirano, precipitan al Estado en la democracia absoluta, como reflexiona Aristóteles. Funesta era ciertamente la ley de Solon; pero mas funesta debia aparecer la revocacion de una de sus mas sabias leyes, cuando la cuarta clase adquirió, en el ejercicio de todas las magistraturas, derechos que le rehusara la sabiduría de Solon.

Estas magistraturas tambien crecieron en número; no tuvo el órden administrativo menos que el judicial, y cada una de sus dispersas funciones era independiente de la otra, no teniendo mas superior que el pueblo. Los arcontes mismos tenian una autoridad limitadísima, que se referia mas frecuentemente á los juicios que á las públicas deliberaciones. Los delitos militares y religiosos principiaban por el tribunal del polimarca y del arconte-rey; ejerciendo la misma jurisdiccion el primer arconte en materias civiles.

Leyes civiles y criminales.

No se cuidó menos Solon de las recíprocas relaciones de los ciudadanos en familia ó por objetos privados, que del ejercicio de sus derechos políticos. Dando mucha extension á la autoridad paterna, sus leyes, sin embargo, recordaban las obligaciones de los padres como las de los hijos, habiendo tambien arreglado el ejercicio de los demás deberes domesticos. En ningun país de Grecia fue la esclavitud mas suave que en Atenas, por lo cual jamás hubo insurrecciones, por grande que fuese el número de los esclavos en proporcion de sus dueños.

Sin repetir aquí lo que hemos dicho de las leyes acerca del matrimonio y sucesiones, reflexionaremos solamente, que esta parte de la legislacion es alguna vez retroactiva, tanto en los derechos políticos como en los civiles. Una ley de Solon, que declaraba bastardos á los que no hubiesen nacido de una ateniense, fue revocada, y los bastardos gozaron los derechos de ciudadanía; cuando he aquí que Pisistrato, anulando esta revocacion, da nuevo vigor á la ley de Solon; los hijos de una extranjera recaen en la servidumbre, y pierden su libertad, aunque reconoce la constitucion clases intermedias entre la esclavitud y la ciudadania. Temístocles no habia nacido de mujer ateniense; si la ley de exclusion hubiese entonces prevalecido, no habrian los Griegos vencido en Salamina, y acaso los Persas hubieran subyugado la Grecia.

Aunque sea difícil justificar á Solon de su tolerancia en cuanto á la prostitucion, conviene no obstante indicar los motivos, sin aprobar las consecuencias deducidas. El pueblo estaba corrompido por el vicio mas vergonzoso relativamente á las públicas costumbres, el mas criminal con respecto á los afectos naturales. En la esperanza de destruir este oprobio, toleró Solon un desórden moral, temiendo que las prohibiciones solas y las solas amenazas no produjesen resultados. Pero la ley tuvo frecuente necesidad de castigar tal delito, de garantir de él á la adolescencia, y de vigilar sobre la educacion en los gimnasios. Ninguna accion contraria á la pública honestidad quedaba sin el justo castigo cuando turbaba el bien y el órden de las familias; la violacion de los deberes maritales fue reprimida, y los hijos nacidos de meretriz estaban dispensados de alimentar al padre necesitado.

En cuanto á las leyes criminales, las que conciernen al homicidio son las que se presentan como mejores. Las mas son atribuidas á Dracon, cuyo nombre, despues de veinticinco siglos, vive todavía terrible en la memoria. Cuando Atenas abolió aquel sanguinario código, solo conservó las leyes sobre el homicidio, y despues de muchos siglos, Antífones las llamaba las mas sabias y justas (1). No era culpado el que mataba en justa defensa de su vida, honor y libertad (2); el homicidio involuntario tuvo un tribunal especial, y el que le habia cometido no podia ser reputado culpado, aunque debia alejarse de los sitios que tal desventura presenciaron, debiendo la religion purificar la sangre derramada y reconciliarle con los Dioses. La venganza de un atentado contra los padres, fue por mucho tiempo para los Helenos un falso deber, inspirado por falsos pensamientos como persuade un falso ho-

(1) Demost. contra Arist.
(2) Muerte de Herodes. Y Lisias, por la muerte de Eratóstenes.

nor á los modernos de que solo la sangre puede dar satisfaccion de la mas leve injuria. Dulcificáronse las venganzas personales cuando tomó á su cargo la legislacion el castigo del atentado; pero quedó siempre para los delitos involuntarios la obligacion de purificacion. La religion vino al auxilio de las leyes y costumbres, reconciliando con los Dioses al autor de la accion, y haciendo asi caer de las manos las armas por la venganza preparadas. Un año de destierro debia preceder á la expiacion, sin que esta privase á los parientes de la reclamacion de indemnizaciones pecuniarias.

Con razon proveyeron los modernos que la averiguacion del delito fuese confiada á magistrados elegidos y particulares, centinelas vigilantes de la sociedad entera, valerosos ministros de la ley, siempre impasibles como ella, siempre obligados á ser tales, y que apasionándose cometerian una de las acciones que están llamados á reprimir. Otra cosa sucedia entre los antiguos. La ley de Solon hacia á todos los ciudadanos inspectores y acusadores públicos; todos podian acusar, como podian todos juzgar cuando el delito se llevaba á la asamblea general del pueblo. El espíritu de partido y el odio á la virtud multiplicaban semejantes acusaciones; á veces se fomentaban con promesas de recompensas, tal vez se amenazaba para sacar dinero de los que querian evitarlas (1). La historia de Atenas nos muestra frecuentemente el tardio reconocimiento de injustas acusaciones, y entonces son procesados los acusadores por causa de una acusacion que habia sido adoptada por el pueblo, y que habia hecho tal vez perecer al ciudadano, cuya inocencia habia sido descubierta: Mélito fue condenado á muerte; pero Sócrates no existia.

Los caracteres notables en la legislacion criminal de Atenas son:

Las composiciones con la familia por un delito cometido, aunque fuese homicidio;

La eleccion que al condenado se dejaba de la pena;

La imposicion de una pena, y el poner fuera de la ley sin prévia sentencia;

La herencia de las penas pecuniarias, no solo por las confiscaciones, sino tambien por las multas impuestas por la ley, y no pagadas por el padre por muerte ó por imposibilidad. Aplicóse tambien la herencia á las penas infamantes, y la infamia declarada se extendia á veces sobre el hijo inocente de un padre culpado;

El castigo de los vicios. Entre estos se contaba la ingratitud; pero los Atenienses se hicieron tan frecuentemente reos de ella, que Sila los llamaba los mas ingratos entre los hombres. Teseo y Solon murieron desterrados del Atica; Milciades en una prision; Sócrates y Focion envenenados, y siempre un tardio reconocimiento expiaba la ingratitud pública. Castigábase la ingratitud privada, y se perseguia á los bienhechores de Atenas.

Hay algun ejemplo de la pena del talion.

El carácter del ofensor podia agravar su culpa, como si fuese un magistrado en vez de un simple ciudadano.

El que favorecia la ejecucion de un delito, era castigado como el delincuente.

La voluntad de un pueblo apasionado y omnipotente hacia que frecuentemente fuesen las condenas arbitrarias, como en toda democracia.

Nada se ha dicho del ostracismo, aunque maravilla el encontrar en la legislacion de un pueblo una pena no prescrita por ella, ni aplicada á accion alguna. La condena podia verificarse sin que existiera delito, aun habiendo grandes servicios y virtudes. Llámanla una precaucion política, un medio de salud pública; pero condenas sin juicio, proscripciones arbitrarias no salvan la libertad, y corrompen las instituciones en vez de asegurarlas. Poco podia confiarse en la duracion de un gobierno, que para sostenerse creyó necesario desterrar á Arístides.

Derechos de ciudadanía; tribus.

El ostracismo, sin embargo, es posterior á Solon. En sus instituciones, la ley sola podia privar de la ciudadanía, ó suspender su ejercicio, como podia sola conferirla al que hubiese nacido fuera del Atica. Quiso Solon hacer ciudadano al que naciese de padre ciudadano y madre extranjera, aunque las naciones helénicas arrojaban la infamia y el oprobio sobre el niño á quien un seno griego no habia llevado. La ley de Solon al conceder á los extranjeros la ciudadanía, se habia fundado en el gran valor que al título de ciudadano de Atenas queria dar; pero ademas de esto, la esterilidad del Atica no permitia acaso el aumento de poblacion, y bastaba á la ley que la república encontrase en los habitantes que adoptaba, un aumento de ganancia y trabajo. De aquí la severidad contra los ociosos, llevada hasta el extremo de castigar en un padre envejecido, la negligencia que hubiera manifestado en preparar á sus hijos, con la educacion, los medios de subsistencia. Y decia Solon: *La mejor casa es aquella, donde la hacienda adquirida sin injusticia, se conserva sin desconfianza y se consume sin tristeza* (2).

Llegando á ser miembro de la ciudad, se era de una tribu del Atica, y mas especialmente de uno de sus pueblos. Los antiguos legisladores de Atenas se habian dedicado á fomentar en sus ciudadanos los sentimientos y vínculos de familia. La poblacion estaba dividida en tribus, estas en hermandades, y estas en razas ó líneas; cada division tenia fiestas y banquetes comunes, aunque tenian todas un centro general y derechos ejercidos en comun; eran porciones de la familia universal del Estado. Una conmemoracion anual religiosa celebraba la reunion de todos los habitantes del Atica en un punto comun. Las tribus tenian registros, gefes, rentas, tesoro, templos; pero cuando por la administracion especial era preciso favorecer los intereses ó el gobierno de toda la república, deliberaban juntas, combatian juntas, y juntas invocaban á los mismos Dioses.

Cuando Clistenes aumentó desde cuatro hasta

(1) Demost. contra Teocr.

(2) Plutarco, *Banquete de los siete Sabios.*

diez el número de tribus, no fue á ello inducido por el aumento de los ciudadanos, sino por la esperanza de agradar á los Aticos, dándoles mas senadores. Las cuatro tribus tenian ciento cada una; las diez tuvieron cincuenta, y el consejo de los Cuatrocientos se hizo de los Quinientos. La eleccion por tribus, las llamaba sucesivamente á presidir las deliberaciones públicas. Si se creaba un nuevo cargo, generalmente se nombraban diez personas, una por tribu; diez generales para el ejército, diez magistrados para la mayor parte de los cargos interiores, lo cual, ni hacia mas rápida la accion, ni mas fácil y pronta la obediencia.

Cómo se excitó el amor á la patria, y el odio á los tiranos.

La rivalidad de las tribus ayudó frecuentemente al Estado, hácia el cual la habian dirigido las instituciones públicas. Despues de un combate se proclamaba la que mas habia contribuido á la victoria (1), y los hombres de ella que mas se habian distinguido.

Tan honrosa rivalidad en nada alteraba el sentimiento mas general del amor á la patria; noble afecto, que mal podia mostrarse en los primeros tiempos de la Grecia, antes de haberse civilizado y dividido en varios Estados. El uso de la fuerza era gloria; bienhechores universales los que la empleaban en contener ó castigar el mal que uno queria hacer á todos, y no se queria tanto defender el país nativo solamente ni aun la Grecia entera, cuanto ejercitar el valor en donde quiera que podia ser provechoso. Pero inmediatamente que uniéndose las familias, constituyeron asociaciones de pueblos con intereses comunes y unidos por comunes instituciones hácia cada Estado en particular, y hácia la reunion de estos Estados que formaba un solo país, se desarrolló un sentimiento nacional de tal naturaleza, que, sin dejar de atender á toda la Grecia, hizo nacer un afecto, aun mayor, hácia la tierra donde cada uno habia nacido, y cuyas leyes seguia.

No estuvo poco favorecido en Atenas el amor patrio por las instituciones y las costumbres, inspirándole la misma religion por todos los medios con que obra sobre el corazon del hombre. Sus fiestas eran conmemoraciones de sus primeras artes, de su civilizacion, de su libertad, de sus victorias; Ceres tenia las suyas para darle gracias por la agricultura; Baco en accion de gracias por sus viñas; y el olivo, riqueza primaria del Atica, estaba consagrado á Minerva. Esta, patrona de la ciudad, presidia á todas las acciones de los Atenienses, dirigia sus ejércitos, les inspiraba sus cantos, y era el objeto de estos; velaba por los tribunales, por las escuelas filosóficas; recibia adoracion de todos los sexos, edades y condiciones, y como Palas, protegia á los guerreros, inspirando amor á esta doble gloria. Su fiesta principal recordaba la reunion general de los habitantes del Atica; otras fiestas en diferentes pueblos les recordaban sus recíprocas moradas. Consagrando un orígen mismo, las solemnidades comunes estrechaban mas y mas los lazos de la familia y de la patria. Estando las altas magistraturas, como las deliberaciones públicas, bajo la tutela de los Dioses, principiábase siempre implorándolos; ofreciánseles libaciones y víctimas; seguian las imprecaciones á los sacrificios. Júpiter velaba sobre los actos públicos, como en los domésticos hogares, y se le daban varios nombres que indicaban la doble proteccion que al gobierno y á la familia concedia. Exigíanse juramentos de todos los funcionarios públicos, y ademas de todos los Atenienses, cada vez que adquirian alguna extension mas en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

El amor al país y á su gobierno debia tambien adquirir fuerza, por la obligacion que todos tenian de tomar partido en los momentos de discordia y turbulencia. La duda é indiferencia en medio de la lucha de opiniones ó voluntades públicas, hubiera merecido el castigo de las leyes, y Solon las castigó declarando infame al ciudadano que de ellas se hiciese culpado, y expulsándolo de sus hogares y de su patria.

Tambien las artes se asociaron á las instituciones públicas ó las suplieron, y hasta las previnieron. La música era en todos los pueblos tan antigua como las leyes, y hasta se sirvió del baile la religion, secundando y estimulando en todos tiempos y fiestas la piedad de los Atenienses. La poesía celebraba heróicas empresas y el reconocimiento del pueblo hácia los hombres y los Dioses. La elocuencia, convertida en poder público, rindió brillantes homenajes al patriotismo de los Atenienses. Los guerreros muertos con las armas en la mano, tuvieron panegiristas, cuyo ingenio debia sobrevivir á los siglos. Los juegos públicos solo habian coronado durante largo tiempo la fuerza y la gentileza; pero despues tambien las obras del ingenio tuvieron sus combates y victorias. Excitóse frecuentemente el orgullo nacional con representaciones dramáticas, proclamáronse en ellas las recompensas obtenidas, y se celebraron acciones cuyo público elogio inspiraba otras nuevas. Las tragedias de Sófocles hacian amar á Atenas y detestar á sus enemigos, no menos que los discursos de sus primeros oradores. Conservaban las estátuas la efigie del ciudadano ilustre, y los cuadros sus grandes hechos, perpetuando otros monumentos su recuerdo y gloria. Las guerras contra los Persas elevaron á su mayor grado el valor y union de los Griegos; cesaban los partidos desde el momento en que habia enemigos que combatir. Sabido es cómo respondieron los Atenienses á los heraldos de Darío; Cirsilo fue apedreado por el pueblo por haber aconsejado la sumision á Jerjes; los jóvenes, por fin, no adquirian el ejercicio de los derechos de ciudadanía, sino despues de haber jurado públicamente que se sacrificarian por la patria y obedecerian á las leyes.

El odio á los tiranos era igualmente excitado por las instituciones y costumbres públicas, y se identificaba con el amor á la patria. Y ni aun se calmó cuando se vió satisfecho, porque los juramentos y las fiestas renovaban continuamente su memoria, prolongando su duracion. Un decreto

(1) Plutarco, *Banquete*, I, cuest. 10.

del pueblo condenó á eterna execracion la memoria de los Pisistrátidas; un siglo despues de su caida, son exceptuados de una amnistía concedida á los desterrados (1); una columna en la ciudadela conservaba la memoria y el odio al tirano, como conservaba un momento la memoria y el amor á los vengadores de la libertad; las canciones se celebraban anualmente y con solemnidad, y diariamente con reconocimiento á Harmodio y Aristogiton; sus familias lo fueron del Estado, y aun cuando las desventuras públicas obligaban á suspender las inmunidades concedidas á los demás ciudadanos, respetábanse siempre las de la posteridad de aquellos dos. Habia obligacion de matar al que conspirase contra la libertad, siendo sacrilegio y perjurio el no hacerlo; los hijos y parientes de aquel, debian perecer: el cadáver del tirano no podia contaminar los campos del Atica, y era arrojado fuera de sus límites.

(1) Meurs. Pisistr. c. XVI.

Pero la democracia sucumbió mas de una vez bajo los peligros y desastres de la guerra. Despues de la derrota de Sicilia, cuando todos los gefes y Nicias mismo perecieron miserablemente, cuatrocientos ciudadanos gobernaron la república, aunque su orgullo y prepotencia hicieron muy pronto restablecer la democracia. Siete años despues la destruyó Esparta, imponiendo á Atenas los Treinta tiranos. Arrojólos Trasíbulo, y el gobierno popular subsistió hasta Antipatro de Macedonia, uno de los sucesores de Alejandro, en cuyo tiempo pasaron los Atenienses al dominio de los mas ricos. Otras variaciones tuvieron lugar en la administracion pública, hasta que Atenas finalmente recobró su democracia, aunque teniendo por protectores á los Romanos, y los campos de la Grecia debian ver tambien muy pronto la pérdida de la libertad romana.

NUM. VI.

LEGISLACION DE CARONDAS.

Se refiere á la Narracion, lib. III, cap. 25.

En el meditar y el obrar, comiéncese siempre por los Dioses. Proverbio es que á feliz término se llevan las empresas, cuando se toma á Dios por autor y protector de ellas. Guardaos de las malas acciones, precisamente por esta comunicacion de consejos con Dios. Dios no puede tener cosa alguna de comun con el malvado.

Todos deben esforzarse y excitarse á tomar buenos consejos, y cumplirlos segun las circunstancias lo requieran. Porque es de ánimo pequeño y mezquino el no emplear igual estudio y actividad en las cosas grandes que en las pequeñas. Pero no tomeis con igual entusiasmo las cosas pequeñas que las grandes, sino emprendedlas segun su dignidad é importancia; con lo que conseguireis autoridad y dignidad.

El observar estas cosas es justo y piadoso; el que las viola, quede sujeto á las recriminaciones políticas.

Aprendan todos los ciudadanos este proemio de las leyes; recítese en los dias festivos despues del *peana* (*), y tenga principal cuidado el superintendente en los banquetes sagrados, á fin de que esto llegue á hacerse natural en todos (1).

A hombre ó mujer tachados de injustos por la ciudad, nadie les preste ayuda ni hable con ellos; el que lo hiciere, quede infamado por ser semejante á aquellos con quienes conversa.

Procuren todos tener por amigos á los hombres buenos que se reputan superiores á los demás en virtudes; imitarlos, é iniciarse en sus virtudes.

Socórrase en la patria y en tierra extranjera al injuriado. Ni se acoja y despida menos honrosamente al que, en su patria y segun sus leyes, es honrado; recuérdese á Júpiter Hospitalario, númen venerado con religion comun por todas las gentes, y que juzga á los que observan y á los que violan los derechos de hospitalidad.

Los ancianos, con sus ejemplos y palabras, induzcan á los jóvenes al pudor y á la vergüenza por todo acto malo, y muéstrense por lo tanto ellos mismos insignes por su pudor; porque en las ciudades, donde son los ancianos malvados y desvergonzados, allí los hijos y nietos se muestran sin vergüenza. Detrás de la desfachatez y la maldad están la destemplanza y la injusticia, y detrás de estas, la ruina. Aborreced, pues, la desvergüenza, y seguid al pudor, para tener de este modo propicios á los dioses y sanas y salvas vuestras cosas; porque ningun malvado es agradable á Dios.

Cultivad solamente la honestidad y la verdad; odiad la torpeza y la mentira, signos distintivos de la malicia. Acostúmbrense á esto los niños, castigando á los embusteros, y amando y favoreciendo á los que dicen verdad, para que en el ánimo de cada uno nazca y se connaturalice lo que es bellísimo por sí, y produce fecunda semilla de virtudes.

Quiera mas bien todo ciudadano ser reputado virtuoso que sabio; porque el ambicionar fama de sabiduría es signo indudable de alma pequeña y necia. Procure, pues, ser virtuoso y modesto, mas bien que aparecer tal. Nadie se atreva á aparentar insigne virtud con la lengua, si no la profesa con los hechos.

Amese á los magistrados como á los padres, obedeciéndoles y reverenciándoles. El que de otro modo obre, pagará su pena á los demonios que presiden la ciudad; porque tambien los magistrados presiden á la ciudad y á la salud de los ciudadanos. Los magistrados ademas presidan á los ciudadanos, como si fueran hijos, con amor á la justicia; y en el juzgar depongan las simpatías, las amistades y los odios.

Gloria y alabanza á los que siendo ricos socorren á los necesitados; porque conservan á su patria, madre comun, hijos y defensores. Socorran á los que estén pobres por culpa de la fortuna, y no por ociosidad é inmoderacion; porque á los accidentes de la fortuna todos estamos sujetos; pero el vivir en el ocio y desenfreno, propio es solo de malvados.

Sea reputada cosa honrada el denunciar al que es delincuente, á fin de que sea salva la república, teniendo muchos custodios de su buen estado. El que tiene que denunciar, no sea piadoso; denuncie hasta los que sean sus próximos parientes, pues nada hay tan próximo como la patria. Pero no denuncien hechos cometidos por imprudencia, sino los cometidos con premeditacion. Si el denunciado tomare odio contra el denunciador, sea por todos odiado, y sea reo de ingratitud, porque niega la debida recompensa á aquel por cuya medicina se libró de la pésima enfermedad del delito.

(1) Tomamos este proemio de STOBEO disc. XLII, y de DIODORO XII. En los *Opuscula academica* de HEINE, se encuentran disertaciones sobre Carondas, entre las cuales se hallan los fragmentos de sus leyes, tomadas principalmente de Stobeo.

(*) Himno en honor de Apolo.

(N. del T.)

Puedan todos burlarse y motejar al adúltero. Igual pena sufran el impúdico, el trapacero, el calumniador y el curioso maligno.

Pero ténganse por los mas graves entre los delitos el desprecio de los dioses, los malos tratamientos voluntarios á los padres, el desprecio de los magistrados y de las leyes, y el convertir en chanza y burla la razon y el derecho. Justo, por el contrario, y santo ciudadano sea reputado el que tales cosas honra, y acusa ante los magistrados á los ciudadanos que las desprecian.

Obedézcase la ley, aunque sea injusta y mal escrita.

Repútese por mas honrado el morir por la patria, que el abandonar la patria y honestidad por amor á la vida; porque mejor es una muerte honrosa que una vida torpe y vergonzosa.

El que abandona su bandera ó su puesto en la guerra, ó rehusa tomar las armas por la patria, esté sentado tres dias en el Foro vestido de mujer.

Sean honrados los muertos, no con lágrimas y lamentaciones, sino con una buena memoria, y con la ofrenda del trigo nuevo. Cosa hace ingrata á los Manes el que prolonga el luto mas de lo debido.

Ningun injuriado, sea por la razon que quiera, replique injurias. Cosa mas divina es hablar bien que mal. El que reprime la cólera es mejor ciudadano que el que se deja llevar de la ira.

El que por el gasto en su casa particular la hace superar á los templos y edificios públicos, no consigue claridad de nombre, sino infamia. No haya casa alguna particular mas magnífica y augusta que las públicas.

Sea despreciado el que sirve á las riquezas y al dinero, como de ánimo sórdido y mezquino; júzguese de abyectos sentimientos al que estúpidamente admira las cosas suntuosas y el aparato escénico de la vida. El alma grande que meditó en sí sobre todas las cosas humanas, no se deja alterar por ellas si las ha comprendido.

Nadie pronuncie palabras torpes para no acostumbrar el ánimo á torpes hechos y ofuscar la mente con la relajacion y el pecado. Llamemos por sus nombres las cosas honestas y amables; ni aun nombremos las contrarias; que es torpe hasta el hablar de cosas torpes.

Ame cada uno á su legítima mujer y tenga hijos de ella; no disipe el humor prolífico de otro modo, ni emplee malamente una cosa preciosa por la naturaleza y por la ley; porque dió el sémen la naturaleza para la procreacion de hijos, no para sensualidades.

Consérvese casta la mujer, no tenga trato culpable con otros hombres, y acuérdese de que amenaza la venganza de los demonios á los perturbadores de las familias y esparcidores de cizaña.

No se aplauda al que da una madrastra á sus hijos; antes bien sea infame como autor de domésticas discordias.

Nadie entre armado en la asamblea. Sea castigado el que no quiera prestarse á juzgar.

Todos los hijos de los ciudadanos sean educados en las letras á expensas de la ciudad.

Los bienes heredados por los pupilos sean confiados á la tutela y administracion de los agnados; la educacion al cuidado de los cognados. Pueda el mas próximo pariente pedir en matrimonio á la jóven heredera, y pueda igualmente la huérfana reclamar las nupcias del mas próximo pariente, el cual debe casarse con ella, ó asignarle un dote de 500 dracmas.

NUM. VII.

LEYES DE ZALEUCO.

Se refiere á la Narracion, lib. III, cap. 25.

Ante todo los habitantes de nuestra ciudad y de nuestros campos, esten persuadidos de la existencia de los Dioses, y contemplando el cielo y el mundo y la bellísima disposicion y órden de las cosas en él, comprendan que no es obra del hombre ó del acaso toda esta magnificencia, y adoren á los Dioses como á los únicos capaces de dar á los hombres cuantas cosas honestas y buenas existen en el mundo. Tenga, pues, cada uno su ánimo puro de toda mancha de vicios, porque la divinidad no se complace en los sacrificios de los malvados y en las grandes sumas en ellos invertidas, sino en los estudios justos y honestos de los buenos, y en las buenas obras.

El que desee ser agradable á Dios, sea bueno de voluntad y de ánimo, igualmente que de obras, segun sus fuerzas; ningun mal crea mas grave ni comparable con cualquiera adversidad que pudiese sucederle, que el deshonor impreso por el delito, y repute por bueno á aquel ciudadano, que quiere mas perder su hacienda, que apartarse de lo recto y de lo honrado.

Los que no saben dirigir á esto su ánimo, sino que se inclinan mas á la iniquidad, sean ciudadanos, hombres ó mujeres ó advenedizos, queden advertidos de que los Dioses existen, y de que castigan á todo hombre injusto y malvado, y pongan ante sus ojos aquel tiempo en que deberá cada uno marchar de esta vida. Porque todos en aquel momento recuerdan y piensan sobre las iniquidades cometidas, y desearian haber vivido justamente. Por lo cual es preciso que cada uno se familiarice en todo tiempo y accion con el pensamiento de aquel momento, como si presente estuviese; asi tendrá mas solícito cuidado de lo recto y honesto.

Si pues alguno, por el mal genio que á su lado camina, se siente tentado á pecar, refúgiese en los templos, en las aras y ante las imágenes, y allí con firme propósito, líbrese de la injusticia, impura é importuna tirana, y ruegue á los Dioses que le ayuden á combatirla. Acérquese tambien á personajes ilustres por la fama de su virtud, para que oyéndoles razonar sobre la verdadera felicidad de la vida, y de las penas y miserias de los malvados, arroje de su alma la iniquidad.

Los hombres supersticiosos, con su falso temor de los Dioses y con sus malos augurios, llegan á tener por enemigos á los Dioses.

El que quiera habitar nuestra ciudad, no practique otras religiones mas que las recibidas por nuestros mayores: ténganse por los mejores de todos los ritos patrios.

Obedezcan todos á las leyes; reverénciese á los magistrados; levántense todos cuando se presenten, y cúmplanse sus mandatos. Entre los hombres de ánimo recto, y que proveen á su salud, el primer honor despues de los Dioses, los genios y los héroes, se debe á los padres, á las leyes y á los magistrados. Nadie tome mas afecto á ninguna otra ciudad que á su patria; si lo hiciere, esté persuadido de que se enemistó con los Dioses patrios, porque esto suele ser principio de traicion. Peor es todavía, el que, abandonando su patria, habita en ciudad extranjera; porque nada nos está tan estrechamente unido como la patria.

Nadie tenga odio implacable contra alguno de los ciudadanos, á quien la ley concedió el habitar la misma república. El que deja dominar su ánimo por la inclinacion, no puede desempeñar bien el oficio de juez ni la magistratura. Domine cada uno sus enemistades con los demás del mismo modo que si debiese volver á su gracia y favor: el que de otro modo obra, sea reputado hombre cruel y feroz.

Las invectivas contra la república ó contra algun ciudadano en inicuas conversaciones y malignas murmuraciones, ténganse por torpe delito. Tomen noticia de los que asi obran los magistrados guardadores de las leyes, amonestándoles primero, y si no obedecen, multándoles.

Si alguna de las leyes públicas apareciere como no buena, puede mudarse; obedezcan todos las aprobadas y sancionadas. Porque no es honrado ni conveniente que las leyes una vez sancionadas esten sujetas á la voluntad de los ciudadanos; pero es útil y honrado el sufrir el supremo imperio de las leyes. Los ciudadanos desobedientes y dañosos sean castigados, porque del desprecio de las leyes nace en la ciudad la licencia, principio de todo mal.

Absténganse los magistrados de toda arrogancia y soberbia, y no juzguen injuriando; exentos de amistad y odio, atiendan solo á lo justo. Asi pronunciarán juicios justos, y aparecerán dignos de que se les confíe la cosa mas sagrada, el derecho de los ciudadanos.

Conveniente es que los esclavos hagan el bien por temor; pero los libres deben hacerlo por vergüenza y honestidad. Importa por lo tanto que los magistrados sean tales, que crean los ciudadanos justo ruborizarse á su aspecto.

Si alguno quisiere derogar algo de las leyes

establecidas ó introducir una nueva, razone sobre ello con una cuerda al cuello. Si puesto á votacion, se cree digna la ley antigua de ser derogada, ó aprobada la nueva propuesta al pueblo, quede impune; pero si aparece mejor la ley primera, ó injusta la nuevamente propuesta, el que anule, derogue, se oponga á la ley, ó presente una nueva, sea estrangulado.

Mujer libre no salga acompañada de mas de una criada si no está embriagada. No ponga el pié fuera de la ciudad sino para prostituirse al adúltero. Ninguna lleve oro, ni vestidos con franjas de oro ó púrpura, excepto las meretrices. El anillo de oro y la vestidura artificiosa y preciosa, úselos solo la que se contamina con liviandades ó adulterios.

Si alguno bebe vino, excepto cuando sea por mandato del médico por causa de salud, muera. Sea multado el que, volviendo de alguna peregrinacion, pregunta si hay algo de nuevo.

Consideracion.

Vemos por estos fragmentos, que Carondas igualmente que Zaleuco comenzaron su código por una profesion de fe, la cual, en el legislador, indica por una parte la intencion de dar fuerza á las leyes derivándolas de un derecho superior, y por otra el deseo, no solo de obligar, sino de convencer, de inculcar principios, y no de dictar solo prescripciones. Era este uso comun de los antiguos legisladores, y asi estaba escrito en el principio de las dos Tablas de Moisés, *Adorarás un solo Dios*; en las doce de Roma, *Deos caste adeunto*, y el primer título del Código justinianeo es *De summa Trinitate et fide catholica.*

Depusieron esta costumbre los modernos; sin embargo, aun donde solo aparece el materialismo, se descubre alguna vez el pensamiento espiritualista, por mas que el legislador lo disimule. Cuando se trató en Francia de compilar el código civil, Portalis, en el discurso preliminar al proyecto, decia haberse encontrado útil el anteponer un libro *del derecho y de la ley en genaral*. «El derecho (asi se expresa) es la razon »universal, la razon suprema fundada en la na»turaleza de las cosas. Las leyes son ó deben ser »el derecho reducido á reglas positivas, á pre»ceptos particulares. El derecho es moralmente »obligatorio... Los diferentes pueblos solo viven »entre sí bajo el imperio del derecho; los miem»bros de cada ciudad son dirigidos por el derecho »como hombres, y como ciudadanos por las leyes. »El derecho natural y el de gentes, no difieren »en su esencia, sino solo en su aplicacion. La »razon, en cuanto gobierna indefinidamente á »todos los hombres se llama *derecho natural*, y «se llama *derecho de gentes* en las relaciones »entre pueblo y pueblo. Háblase de un derecho »de gentes natural y de un derecho de gentes »positivo, solo para distinguir los principios »eternos de justicia no inventados por los pue»blos, y á los cuales los diferentes cuerpos de las »naciones se hallan, como los mas insignifican»tes individuos, sometidos, de las capitulacio»nes, tratados, y costumbres, que son obra de »los pueblos, etc., etc.»

El *libro preliminar* aquí indicado, se redactó despues por el mismo Portalis, Tronchet, Bigot, Préameneu y Malleville. Y como posteriormente se creyó mas oportuno el suprimirlo, y de aquí que no se promulgase á la cabeza de aquel código que modificó todos los demás, me ha parecido que seria muy del agrado de los lectores el encontrar aquí esa declaracion de las reglas á que se acomodó el legislador francés:

DEL DERECHO Y DE LAS LEYES.

TITULO I.—*Definiciones generales.*

Art. I. Existe un derecho universal é inmutable, fuente de todas las leyes positivas, que es la razon natural, en cuanto gobierna á todos los hombres (1).

II. Todos los pueblos reconocen un derecho externo ó de gentes, y cada uno tiene uno interno, particular suyo.

III. El derecho externo ó de gentes es la coleccion de reglas observadas por las diversas naciones entre sí.

Entre estas reglas hay algunas fundadas solamente en principios de equidad general, y otras determinadas por los usos recibidos ó por las estipulaciones.

Las primeras forman el derecho de gentes natural; las segundas el derecho de gentes positivo.

IV. El derecho interno ó particular de cada pueblo se compone en parte del derecho universal, en parte de leyes que le son propias, y en parte de sus usos y costumbres que son el suplemento de las leyes.

V. La costumbre resulta de una larga serie de actos constantemente repetidos, que adquirieron fuerza de una convencion tácita y comun.

VI. La ley entre todos los pueblos es una declaracion solemne del poder legislativo sobre un objeto de régimen interior y de interés comun.

VII. Ella ordena, permite, prohibe; anuncia recompensas y penas.

No se funda en hechos individuales; se presume que dispone, no para casos raros ó singulares, sino para lo que sucede en la marcha ordinaria de las cosas.

Refiérense las leyes á las personas, ó á los bienes para utilidad de las personas.

TITULO II.—*Division de las leyes.*

Art. I. Hay diversas especies de leyes.

Arreglan unas las relaciones de los gobernantes con los gobernados, y de cada miembro de la ciudad con los demás; estas son las leyes constitucionales y políticas.

(1) Tambien en la Constitucion de 1848 se habia antepuesto un artículo: «La república reconoce derechos y deberes anteriores y superiores á las leyes positivas.» Se hizo observar que el aserto es incontestable en filosofía y en moral; pero peligroso al frente de una Constitucion; porque solo los derechos promulgados ó tácitamente reconocidos por leyes positivas existen legalmente para los ciudadanos. El legislador, proclamando derechos anteriores y superiores á las leyes escritas, destruye en cierto modo su propia obra, y hace llamamiento á la insurreccion. ¿Cómo oponer las leyes represivas de imprenta ó el estado de sitio al que reclamase como primitivo el derecho de publicar sus opiniones, el derecho de reunirse, el de asociarse etc.?

Otras tienen por objeto las relaciones de los ciudadanos entre sí: y son las leyes civiles.

Las relaciones del hombre con la ley, son el fin de otras. Esta parte de la legislacion es la garantía y la sancion de todas las leyes; se compone de leyes relativas al órden judicial, de leyes criminales, de leyes concernientes á la policía, y de todas las que especialmente tienen por objeto las costumbres y la pública tranquilidad.

Finalmente hay otras que tienen por objeto cosas, que no pertenecen especialmente á ninguna de las precedentes divisiones; estas son las leyes fiscales, las comerciales, maritimas, militares y rurales.

II. Las leyes, de cualquier naturaleza que sean, interesan al público y á los particulares. Las que interesan mas inmediatamente á la sociedad que á los individuos, constituyen el derecho público de una nacion.

En el derecho privado se comprenden las que interesan mas inmediatamente á los individuos que á la sociedad.

III. Las leyes difieren de los reglamentos; son estos variables, mientras aspiran aquellas á la perpetuidad.

TITULO III.—*Publicacion de las leyes.*

Art. I. Las leyes se dirigen á las autoridades encargadas de ejecutarlas ó aplicarlas.

II. Las leyes, cuya aplicacion corresponde á los tribunales, son ejecutorias en cada parte del territorio del Estado, desde el dia en que fueren publicadas por los tribunales de apelacion.

III. Esta publicacion debe hacerse en la audiencia que sigue inmediatamente al dia en que se recibieron.

Las leyes, cuya ejecucion y aplicacion corresponde igualmente á los tribunales y á otras autoridades, se dirigen tambien á estas, y son ejecutorias, en lo que á cada autoridad compete, desde el dia en que la autoridad competente las publica.

TITULO IV.—*Efectos de las leyes.*

Art. I. El primer efecto de la ley es terminar todas las controversias, y fijar todas las incertidumbres sobre los puntos que regula.

II. La ley dispone solo para lo futuro, y no tiene fuerza retroactiva.

III. Pero una ley que explique otra precedente, arregla tambien lo pasado, aunque sin perjudicar á los juicios en última instancia, ni á las transacciones y decisiones arbitrales pasadas en autoridad de cosa juzgada.

IV. La ley obliga indistintamente á los que habitan el país: el extranjero está sometido á ellas en cuanto á los bienes que en él posee y en cuanto á su persona mientras reside en él.

V. El francés residente en país extranjero continúa sometido á las leyes francesas en cuanto á los bienes sitos en Francia, y en lo que concierne á su estado y á la capacidad de la persona.

Sus bienes muebles están considerados por la ley francesa como su persona.

VI. La forma de los actos se arregla por las leyes del sitio donde se efectuaron ó verificaron.

VII. No se puede por convenios derogar las leyes que pertenecen al derecho público.

VIII. La ley arregla las acciones, no escudriña los pensamientos: reputa lícito lo que no prohibe. Sin embargo, no siempre es honesto lo que no es contrario á las leyes.

IX. Las leyes prohibitivas llevan consigo pena de nulidad, aunque no se exprese en ellas semejante pena.

TITULO V.—*Aplicacion é interpretacion de las leyes.*

Art. I. El ministerio del juez consiste en aplicar las leyes con discernimiento y pureza.

II. Frecuentemente es necesario interpretar las leyes.

Dos especies hay de interpretacion; la que se hace por via de doctrina, y la que se ejecuta por via de autoridad. La primera consiste en comprender el verdadero sentido de una ley en su aplicacion á un caso particular; la interpretacion por via de autoridad consiste en resolver las dudas en forma de disposicion general y de mandato.

III. El pronunciar en forma de disposicion general está prohibido á los jueces.

IV. La aplicacion de cada ley debe hacerse sobre el órden de cosas acerca de las cuales se instituye. Los objetos de órden diferente no pueden ser decididos por las mismas leyes.

V. Cuando una ley esta clara, es preciso no eludir su letra bajo pretexto de penetrar su espíritu; y en la aplicacion de una ley oscura, débese preferir el sentido mas natural, el que es menos defectuoso en la ejecucion.

VI. Para fijar el verdadero sentido de una parte de la ley, es preciso combinar y unir todas sus disposiciones.

VII. La presuncion del juez no debe ocupar el lugar de la prescripcion de la ley: no es permitido distinguir donde la ley no distingue, y no deben suplirse las excepciones que no se hallan en la ley.

VIII. No se debe razonar de un caso á otro, sino cuando haya igualdad de motivos para decidir.

IX. Cuando, por temor de fraude, declara nulos la ley algunos actos, sus disposiciones no pueden eludirse bajo pretexto de haberse probado no ser fraudulentos aquellos actos.

X. La distincion de leyes en odiosas y favorables, hecha para extender ó restringir sus disposiciones, es abusiva.

XI. En materias civiles, el juez, á falta de ley precisa, es un ministro de equidad. La equidad consiste en recurrir á la ley natural, ó bien á los usos recibidos, en el silencio de la ley positiva.

XII. El juez que rehusa ó difiere el juzgar, bajo pretexto del silencio ó insuficiencia de la ley, se hace culpado de abuso de poder ó de justicia negada.

XIII. En las materias criminales, en ningun caso puede el juez suplir la ley.

TITULO VI.—*Derogacion de las leyes.*

Art. I. No debiendo las leyes cambiarse, modificarse ni derogarse sin grandes motivos, nunca se supone su derogacion.

II. Las leyes se derogan en todo ó en parte por otras leyes.

III. La derogacion es expresa ó tácita:

Expresa, cuando literalmente se prescribe por la nueva ley;

Tácita, si la nueva ley encierra disposiciones contrarias á las de las leyes anteriores.

NUM. VIII.

CONSTITUCION DE CARTAGO.

Se refiere á la Narracion, Lib. IV, cap. 6. (Aristoteles, *Polit* II. 11.)

=Aparece el Estado de Cartago perfectamente organizado, y bajo muchos aspectos mejor que muchos otros. En varios puntos es comparable con el de Esparta, porque los tres Estados de Creta, Esparta y Cartago, tienen grande analogía entre sí, y muchas de sus instituciones son excelentes.

Y debe llamarse buena una institucion, cuando el pueblo no sale de los límites que le están asignados, y no nacen graves turbulencias ni tiranía. La constitucion de Cartago admite los banquetes comunes como la de Esparta (1), y la magistratura de los ciento cuatro, como Esparta los eforos; pero con la ventaja de que todos pueden llegar á esta dignidad, mientras que los eforos solo se eligen entre las personas mas señaladas.

Los reyes de la gerusía (*) de los Cartagineses, se asemejan á los reyes y gerontes de Esparta, con la circunstancia preferible de que los reyes no siempre son de una familia, sin ser por eso elegidos sin descernimiento, sino que el que sobresale por su mérito, es con razon elegido, aun sin consideracion á la edad; porque descansando en los reyes intereses gravísimos, es muy dañosa su ineptitud, y Esparta experimentó este daño.

La mayor parte de las cosas dignas de censura son comunes á los Estados mencionados, cuando se apartan del camino legal. Las constituciones fundadas sobre un principio aristocrático ó democrático, desviándose necesariamente de su principio, pasan á la democracia ú oligarquía; porque acerca de las cosas presentadas ó no al pueblo deciden los reyes ó los gerontes, cuando todos están de acuerdo; y sino, corresponde al pueblo la decision.

En las cosas presentadas á la asamblea nacional, no solamente se refiere el parecer de los magistrados, sino que la decision de aquella se apoya en este, y cualquiera puede contradecir la proposicion presentada, lo que no tiene lugar en las demás constituciones. Pero participa de la oligarquía, en que las pentarquias, teniendo que tratar de muchos y graves asuntos, eligen ellas mismas sus miembros, nombran un consejo de ciento, magistratura suprema, y ejercen sus funciones mas largo tiempo que los demás (2), y se resiente á la vez de aristocracía, por no disfrutar sueldos y no ser elegidos por suerte.

Asi las causas judiciales se resuelven por todos los magistrados, no como en Esparta, donde ciertos asuntos se presentan ante un magistrado especial.

Bajo un aspecto pasa la constitucion de los Cartagineses de la aristocracia á la oligarquía; porque creen deber nombrar los magistrados, no solo por su mérito personal, sino tambien por sus riquezas, diciendo no ser posible que un ciudadano pobre desempeñe este cargo con la dignidad y calma necesarias.

Si la eleccion, pues, verificada por razon del capital es oligárquica, y la verificada por razon del mérito personal es aristocrática, resulta una tercera clase media de constitucion entre los Cartagineses, pues eligen principalmente atendiendo á la riqueza y al mérito á los primeros magistrados, los reyes y los generales.

Esta degeneracion de la aristocracia, débese considerar como un vicio en la legislacion; porque importa en gran manera desde el principio, cuidar de que los mas dignos tengan el tiempo necesario, y de que no se comprometan en el ejercicio de sus funciones, ni aun por su vida privada.

Pero si es preciso tener consideracion á la riqueza, es sin embargo defectuoso el que las primeras dignidades como las de reyes y general sean venales; porque semejante costumbre coloca las riquezas sobre el mérito personal y hace avarientos á los hombres; no estando la opinion de todos los ciudadanos determinada por lo que la clase dominante considera como honroso. Pero la constitucion, donde el mérito personal no es mas respetado que todo lo demás, no funda con bastante solidez la aristocracia, y es de esperar que el que compra las magistraturas, procure sacar de ellas provecho si se requieren grandes gastos para conservar los cargos. Porque seria locura creer que el hombre pobre, pero íntegro, procurará obtener lucro, y que el poco delicado no lo procurará segun los gastos que tenga hechos, por lo cual es preciso que los que gobiernan sean de hecho los mejores.

Pero es mejor que el legislador, si no puede

(1) Τά συσσίτια τῶν ἑταίρων. No es posible que en ciudad tan grande y de tanta mezcla de profesiones y estados, se celebrasen banquetes al modo de las Fidicias de Esparta. Es sí, propio de la aristocracia el formar reuniones políticas acompañadas alguna vez de banquetes; pero destinadas en el fondo á reclutar partidarios, como los clubs en Inglaterra.

(*) Asamblea de ancianos.

(N del T.)

(2) No eran, pues, perpetuas, las magistraturas, como aparenta creer Pastoret en la *Historia de la legislacion*.

conseguir que las personas honradas sean ricas, procure asegurar alguna comodidad á los que esten revestidos de funciones públicas.

Paréceme tambien poco conveniente que diversos cargos esten desempeñados por una misma persona, lo cual entre los Cartagineses se atribuye á honor; porque un solo oficio es mejor desempeñado por uno solo. El legislador procurará, pues, atender á esto, y no prescribirá que una persona sea á la vez zapatero y músico.

En un Estado pequeño, por lo tanto, produce mejor resultado á los ciudadanos y al pueblo que participen muchos de los cargos; porque entonces cada uno de estos será desempeñado de una manera mas desinteresada y pronta, como se ve entre guerreros y marinos, donde es la disciplina igual para todos.

Aunque su constitucion tienda á la oligarquia, la evitan sin embargo enriqueciendo siempre a una parte del pueblo que mandan á las ciudades. De este modo reparan el mal y hacen duradera la constitucion. Es ciertamente un medio fortuito, debiendo los Estados hallarse garantidos de revoluciones por medio de las leyes; pero en caso de desastres, cuando la turba abandona á los magistrados, no ofrecen las leyes medios de restablecer la tranquilidad. Este es el carácter de las constituciones de Creta, Esparta y Cartago, con razon celebradas.=

NUM. IX.

§ 1.

DERECHO ROMANO.

La historia del derecho romano nos ha sido trasmitida por los historiadores antiguos, por los oradores, por los escritores de derecho, por los monumentos, y por los trabajos que sobre ella han hecho los modernos.

A. De los escritores de derecho antejustinianeos, nos llegaron algunos intactos, y alterados otros por algun legislador, como todos los que se encuentran en la coleccion de Justiniano. Estas obras de derecho, son :

I. *Libri Prudentum*,

II. *Codices constitutionum*;

ó sean derecho antiguo y derecho posterior. Débense particularmente mencionar entre los primeros,

1.° Los fragmentos del libro *Regularum de Ulpiano*.

2.° La *Instituta* de Gayo, encontrados en 1816 por Niebuhr en Verona, y publicados en 1820, con bastantes lagunas.

3.° Las *Receptæ sententiæ* de Paulo, que nos conservaron los Visigodos, aunque mutiladas.

4.° *Collatio legum mosaicarum et romanarum*, coleccion hecha al declinar el imperio de Occidente, igualmente que

5.° *Consultatio veteris jurisconsulti*.

6.° *Vaticana juris fragmenta*.

Los Códigos son :

1.° Fragmentos de los códigos Gregoriano y Hermogeniano.

2.° El código Teodosiano, que despues de los recientes descubrimientos de May, Peyron, Closio y Vesme, poseemos casi entero.

3.° Las Novelas de los emperadores desde Teodosio á Justiniano.

B. Los monumentos, esto es, las inscripciones en piedra ó bronce, que contienen textos de leyes, senadoconsultos, edictos ó actas, son preciosos como textos auténticos, de los cuales solo nos dan las copias algunos libros. Fueron recogidos por Spangenberg (Berlin, 1830) con el título de *Antiquitatis romanæ monumenta legalia, extra libros juris romani sparsa*.

El mismo publicó una coleccion de *actas* ó escrituras del derecho romano, es decir, de contratos, testamentos y cosas semejantes. *Juris romani tabulæ negotiorum solemnium, modo in ære, modum in marmore, modo in charta superstites*. (Leipzig, 1821). Ya antes Marini en los *Papeles diplomáticos recopilados é ilustrados* (Roma, 1805) habia publicado una coleccion de actas en papiro.

Las principales leyes y actas que tenemos en bronce, son las siguientes :

Senatusconsultum de Bacchanalibus del año 569 de Roma.

Lex Floria Agraria de 643, que está inscrita en el dorso de la tabla que contiene la *Lex Servilia repetundarum* de 654 próximamente.

Tabula Heracleensis, fragmentos encontrados el año 1732 en la antigua Heraclea, junto á Tarento, de varias leyes desde el año 664 al 680 de Roma, ó segun Savigny, del 709, y se halla en el museo de Nápoles.

Plebiscitum de Thermensibus majoribus Pisidis del año 690? en el museo Borbónico, donde se halla tambien la *Lex de scribis viatoribus*.

Lex Rubria de Gallia cisalpina, del año 708 próximamente; existe en Roma, pero mutilada, tal como se encontró en Veleya.

Les Regia, ó sea el senadoconsulto del imperio de Vespasiano, del año 823 de Roma; existe en el museo Capitolino, y se halla mutilada. Impropiamente se llama Senadoconsulto, al paso que lo es el *De ædificiis negotiationis causa non diruendis*, del año 801 ú 809, desenterrado de Herculano, y otro *De Asclepiade Clazomenio*, y el *De Triburtibus*, y otro en honor de Germanico.

Existen tambien dos rescriptos de Vespasiano, del año 832, hallados el uno en Málaga y el otro en Córcega; una *Epistola Domitiani, spectans ad litem inter Falerienses et Firmanos de subsecivis* encontrada junto á Falera; el *Edictum Diocletiani de pretiis rerum*, del año 303 d. C., tarifa de los precios y de los jornales, de la cual existe un ejemplar en el museo Británico y otro en Aix, y el *Edictum Constantini Magni de ordine judiciorum publicorun* del año 314 d. C., sacado de trozos de la biblioteca Ambrosiana. Merece tambien mencion la oracion de Claudio, emperador en el senado al dar la ciudadanía á los Galos, la cual se conserva en Lyon, en dos pedazos de bronce; y *Tabula Trajani alimentaria*, acerca de los fondos destinados por Trajano á un hospicio de huérfanos en el año 108 d. C. descubierta en 1747 en Veleya.

Hay otras ademas que indican testamentos, ventas, rescriptos de magistrados, actas municipales, determinaciones de límites, entre los cuales se halla la sentencia, dictada el año 633 de Roma, acerca de las diferencias nacidas entre los Genuenses y los Genatos, y que se conserva en el palacio municipal de Génova.

C *Historias del derecho*. Principiáronse en el siglo XVI las indagaciones históricas acerca del derecho romano, y los Bátavos en especial hicieron señalados estudios; pero trabajos extensos no aparecieron hasta principios del siglo pasado. Preséntase en primer lugar el de Juan Vicente Gravina, que en 1701 publicó los *Origenes juris civilis*; despues Heinecio en Alemania,

publicó en 1716 *Antiquitatum romanorum jurisprudentiam illustrantium syntagma*, que es el sumario mas completo y claro de los estudios históricos hechos hasta entonces. Trata esta obra solamente de la historia interna del derecho romano; la externa fue tratada por el mismo en la *Historia juris civilis romani ac germanici*, Halle, 1733.

Leibniz fue el primero que distinguió la historia del derecho en *externa* é *interna*. La externa ó sea general, considera solo la marcha de la legislacion de un pueblo, dando á conocer el orígen y los progresos de las fuentes del derecho, esto es, de las costumbres, de las leyes, de los códigos, y los acontecimientos políticos que en ellos influyeron, la sucesion de los jurisconsultos, sus escuelas, y sus obras é influjo en las reformas legislativas.

La historia interna, ó sean las *antigüedades del derecho*, es la historia especial de los principios del derecho mismo, enseñando cómo progresaron el estado de las personas, el régimen doméstico, la historia de las propiedades, de las instituciones judiciales, de las leyes penales, y en suma, las particularidades de la legislacion de un pueblo.

Segun esta division, vease ahora la bibliografía del derecho:

a) *Historia externa del derecho romano.*

CRIST. GOTTOFR HOFFMANN, *Hist. juris romano-justinianei.* Leipzig 1718 26, 2 vol. en 4.°

J. SAL. BRUNQUELL, *Hist. juris romano-germanici.* Jena, 1727, en 8.°

J. AMADEO HEINECIO, *Hist juris civilis romani ac germanici.* Hall, 1733.

ANT. TERRASSON, *Histoire de la jurisprudence romaine*, Paris, 1750.

J. AUG. BACH, *Hist. jurisprudentiæ quator libris comprehensa.* Leipzig 1754. *Auxit* A. C. Stockmann, 1807.

BERRIAT SAINT-PRIX, *Hist. du droit romain*; con la historia de Cuyacio. Paris, 1821.

WENCESLAO ALEJ. MACHIEOWSKI, *Hist. juris romani* ó *Principiorum juris romani.* Varsovia, 1820.

b) *Historia interna.*

J. AM. HEINECIO, *Antiq. romanarum jurisprudentiam illustrantium syntagma, secundum ordinem Institutionum digestum.* Halle, 1719, en 8.° Crist. G. Haubold hizo una edicion en Francfort del Maine, en 1822, en 8.° con adiciones y correcciones, *Epicrisis operis Heinecciani.*

J. HENR. CRIST. DE SELCHOW, *Elementa antiquitatum juris romani publici et privati.* Gottinga, 1757; despues en 1778 aumentado con el título de *Elementa juris romani antejustinianei.*

J. A. HAUBOLD, *Inst. juris romani historic. dogm. lineamenta.* Leipzig, 1826.

c) *Historia interna y externa.*

J. VICENTE GRAVINA, *Originum juris civilis libri III.* Nápoles, 1721: varias veces reimpreso.

GUST. HUGO, *Lehrbuch der Geschichte des Rechels.* Berlin, 1790; despues con el título de *Lehrbuch der G. des römischer Recht* en el año 1799; despues ampliado en 1806, 1810, 1815, 1818, añadiéndole *Bis auf Justinian*, y despues con nuevas alteraciones en 1832, dos vol. en 8.°

CR. AUG. GUNTHER, *Hist. juris romani.* Helmstadt, 1798, en 8.°

ALBERTO SCHWEPPE, *Historia y antigüedades del derecho romano.* Gotinga, 1822, despues con notas de Ch. Aug. Grundler en 1832.

SEGM. ZIMMERN, *Historia del derecho privado hasta Justiniano.* Heidelberg, 1826, 3 vol.

ADR. CAT. HOLTIUS, *Hist. juris romani lineamenta.* Leodio, 1830.

FERN. WALTER, *Historia del derecho romano hasta Justiniano.* Bonna, 1834: El primer volúmen contiene la historia de la constitucion.

d) *Tratados particulares.*

EISENDECHIER, *Del orígen y progreso del derecho de los ciudadanos en Roma*, con pref. de Heeren. Hamburgo, 1829.

HOPFENSACK, *Derecho público de los súbditos romanos.* Dusseldorf, 1829.

HULLMANN, *Derecho público fundamental de los Romanos.* Bonna, 1835.

HUGO, *Repertorio del derecho civil.* Berlin, 1810-27, vol. 1, 6.

SAVIGNY, EICHHORN, etc., *Diario para la jurisprudencia histórica.*

Themis, ó Biblioteca del jurisconsulto, por varios profesores, magistrados, abogados, etc. Paris 1819 al 26.

Museo del Rhin para la jurisprudencia. Bonna, 1827-35, 7 vol.

e) *Aspecto literario.*

L. PERNICE, *De scholis juriсс. romanorum liber singularis.* Halle, 1801.

J. G. TIJDEMAN, *Disputatio hist. de juris civilis apud Rom. docendi discendique via ac rationi usque ad Justinianum imperatorem.* Groninga, 1837.

H. F. DIRKSEN, *Manuale latinitatis fontium jur. civ. Rom.* Berlin, 1847.

§ 2.

HISTORIA CRONOLÓGICA DEL DERECHO ROMANO.

Este precioso fragmento de Pomponio está inserto en el lib. I, tít. 2 del *Digesto*.

=Necesario nos parece mostrar el orígen propio y los progresos del derecho.

En el principio de nuestra ciudad, comenzó el pueblo á obrar sin ley cierta, sin derecho estable, y todo estaba sujeto al poder de los reyes.

Despues, aumentada algun tanto la ciudad, dícese que el mismo Rómulo dividió al pueblo en treinta partes, que llamó *curias*, porque á juicio de estas partes desempeñaba entonces los cuidados del gobierno; de donde se siguió que él y los siguientes reyes propusieron al pueblo algunas leyes curiadas, las cuales se encuentran todas escritas en el libro de Sesto Papirio, que fue uno de los principales personajes de los tiempos del Soberbio, hijo de Demarato de Corinto (1). Este libro se intituló *Derecho civil Papiriano*, no porque Papirio insertase en él cosa alguna suya, sino por ser él quien reunió las leyes sin órden promulgadas.

Expulsados despues los reyes por ley tribunicia, cayeron todas estas leyes en desuso, y el pueblo romano comenzó de nuevo á regirse por derecho incierto, y mas segun la costumbre que segun ley alguna determinada, y así continuó por cerca de veinte años.

Para que este estado no durase por mas tiempo, quiso entonces que fuesen nombrados por pública autoridad diez, que estudiasen las leyes de las sociedades griegas, y proveyesen de leyes á la ciudad. Esculpidas en tablas de marfil, las

(1) Pomponio confunde aquí el Prisco con el Soberbio. No es esta la única inexactitud histórica que se encuentra; porque Terrason conviene en que Pomponio estaba mal informado de la historia de su patria, confundiendo objetos enteramente distintos, y cayendo en continuos anacronismos.

expusieron en efecto, en los Rostros, á fin de que pudiesen aprenderse mejor las leyes, y se les dió por aquel año el sumo derecho en la ciudad de corregir, si fuere necesario, y de interpretar las leyes, no habiendo de ellos apelacion como de los demás magistrados. Advirtieron ellos mismos que faltaba alguna cosa á aquellas primeras leyes, y por esto añadieron al año siguiente otras dos tablas, por lo cual, por causa del número, fueron llamadas *leyes de las XII tablas*. Dicen algunos que su composicion fue propuesta á los decemviros por un tal Hermodoro de Efeso, desterrado en Italia.

Promulgadas estas leyes, sucedió como naturalmente acontece, que para su interpretacion era necesaria la autoridad de los sabios y las precisas disputas del Foro, y estas disputas y este derecho marcado por los sabios, sin que fuese escrito, no tiene nombre en ninguna de sus partes, como se distinguen las demás con sus propios nombres, sino que se denomina con el título genérico de *derecho civil*.

Despues, en pos de estas leyes y casi al mismo tiempo que ellas, se compusieron las acciones, con las cuales promoviesen los hombres los litigios que entre ellos naciesen, cuyas acciones, á fin de que no las emplease el pueblo á su capricho, quisieron que fuesen estables y legales, y esta parte del derecho se llama *acciones de ley*, esto es, legítimas. Y asi, casi á un tiempo mismo nacieron estos tres derechos: el de las XII Tablas, del cual brotó el derecho civil, y de este las acciones. Pero tanto la interpretacion de las leyes, como las acciones correspondian al colegio de los pontífices, de entre los cuales se elegia cada año el que debia vigilar sobre los particulares, siguiendo este uso el pueblo, durante cien años poco mas ó menos.

Mas adelante, habiendo Apio Claudio propuesto y reducido á forma estas acciones, Cneo Flavio, su secretario é hijo de un liberto, le sustrajo el libro y lo dió á conocer al pueblo, cuyo servicio fue tan grato para este, que le eligió tribuno de la plebe y senador y edil curul. Este libro que contiene las acciones se llama *derecho Flaviano*, como el otro *derecho Papiriano*; pero tampoco Cneo Flavio añadió cosa alguna suya al libro. Aumentada la ciudad, y faltando algunas especies de acciones, Sexto Elio, instituyó otras no mucho despues, y publicó el libro que se llama *derecho Eliano*.

Posteriormente, y existiendo en la ciudad la ley de las XII Tablas, y el derecho civil y las acciones de ley, sucedió que habiendo roto la plebe con los patricios y separádose de ellos, instituyó las leyes que se llaman *plebiscitos*, esto es decretos de la plebe, y vuelta á llamar la plebe no mucho despues, y porque nacian frecuentes discordias acerca de estos plebiscitos, se estableció por la ley Hortensia, que estos se tuviesen tambien por leyes, y resultó de este modo, que las leyes y los plebiscitos diferian en el modo de hacerse; pero era igual su autoridad.

Por último, concordando dificilmente la plebe, y mucho mas dificilmente el pueblo en tan gran multitud de personas, fue necesario que se entregase al senado el cuidado de la república. Asi comenzó este á entrometerse, observándose cuanto él habia decretado, y este decreto se llamó *senadoconsulto*.

En aquellos tiempos, tambien pronunciaban juicios los magistrados, y á fin de que supiesen los ciudadanos qué juicio se pronunciaria en cada cuestion, y se previniesen, publicaban los *edictos*, que constituyeron el *derecho honorario*, asi llamado porque procedia del honor, esto es, del cargo del pretor.

Finalmente, como la autoridad de hacer leyes habia, por un natural efecto de las cosas, pasado al menor número, sucedió alguna que otra vez ser necesario que uno solo gobernase la república; porque el senado no podia tampoco administrar bien todas las provincias. Establecido, pues, el príncipe, se le concedió el derecho de tenerse por firme cuanto determinase.

Asi en nuestra ciudad, ó se juzga por el derecho, esto es segun la *ley*, ó hay: *derecho civil*, que consiste solo en la interpretacion de los sabios, no escrita; *acciones de ley*, que contienen las formas de ejercitarle; *plebiscitos*, que emanaron sin intervencion de los patricios; *edictos* de los magistrados de que nació el *derecho honorario*; *senadoconsultos* que emanan del senado solo que sin ley los constituye; y *constituciones del príncipe*, esto es, lo que el príncipe determinó se observase como ley.

Conocido el orígen y marcha del derecho, procede que discurramos sobre los nombres y orígen de los magistrados, porque como hemos ya dicho, toman sus efectos de los que presiden á la formacion de las leyes. Porque ¿de qué serviria estar en la ciudad, si en ella no hubiese quien pudiese hacer leyes? Despues de esto hablaremos de los autores que unos á otros se sucedieron, porque no puede subsistir el derecho sin que haya algun jurisperito que pueda poco á poco perfeccionarlo.

Por lo que respecta á los magistrados, consta que en los primitivos tiempos de nuestra ciudad, los *reyes* tuvieron todo el poder. Los *tribunos de los Céleres* mandaban á los caballeros y ocupaban casi el segundo puesto despues de aquellos, y de este número fue Junio Bruto, autor de la expulsion de los reyes.

Verificada esta, se establecieron dos *cónsules*, á los cuales se concedió por ley el supremo derecho, y se llamaban asi, porque proveian (*consulebant*) á la salud de la república. Pero para que no en todo se arrogasen régio poder, fue por ley establecido que hubiese de ellos apelacion, y que no pudiesen castigar á ningun ciudadano romano sin consentimiento del pueblo; á ellos solamente se les concedió el derecho de obligar y de reducir á pública prision.

Despues, debiendo renovarse el censo, que hacia muchísimo tiempo no se habia practicado, y no bastando los cónsules para este encargo, fueron establecidos los *censores*.

Aumentándose el pueblo, y habiendo frecuentes guerras, graves algunas, promovidas por los circunvecinos, parecióle conveniente elegir, cuantas veces la necesidad lo exigia, un magistrado con mayor poder, y fueron instituidos los *dictadores*, de los cuales nadie podia apelar, y que te-

nian hasta derecho de vida y muerte. Este magistrado, como tenia poder sumo, no podia durar en su empleo mas de seis meses.

Agregábanse á estos los *maestros* (magistri), es decir *gefes de los Caballeros*, de la misma manera que á los reyes los tribunos de los Céleres, cuyo cargo era casi el mismo que el de los prefectos del pretorio; pero los magistrados eran reputados como legítimos.

Cuando posteriormente, unos diez y siete años despues de la expulsion de los reyes, se separó la plebe de los patricios, creáronse en el monte Sacro los *tribunos*, que eran magistrados plebeyos, y les fue dado tal nombre, porque estaba el pueblo en un tiempo dividido en tres partes, y de cada una se elegia uno, ó porque eran nombrados por los sufragios de las tribus.

Igualmente, á fin de que hubiera quien vigilase sobre los edificios, acerca de los cuales decretaba siempre la plebe, comisionaron al objeto á dos de la plebe, que fueron llamados *ediles*.

Habiendo principiado despues á ser muy pingüe el erario del pueblo, fueron nombrados *cuestores* que de él cuidasen; asi llamados porque debian exigir (*quærere* ó *inquirere*) y llevar cuenta de los caudales.

Y porque como hemos dicho, no era dado á los cónsules pronunciar sentencia de muerte contra un ciudadano romano sin permiso del pueblo, fueron nombrados por este los *cuestores del parricidio*, que juzgasen los delitos capitales; y de ellos hace tambien mencion la ley de las XII Tablas.

Y habiendo juzgado oportuno que se hiciesen aun otras leyes, se propuso al pueblo la dimision de todos los magistrados, y fueron nombrados los *decemviros* por un año. Estos se prorogaron el cargo y se condujeron injustamente, no queriendo restablecer nuevamente á los magistrados, para ocupar el poder ellos y su partido, y con su larga y cruel dominacion llevaron á tal extremo las cosas, que se rebeló el ejército en la república. Dícese que se puso al frente de la rebelion un tal Virginio. Este vió que Apio Claudio, contra la ley que tomada del derecho antiguo, habia él mismo insertado en las XII Tablas, le habia quitado la posesion de su hija, y juzgado en favor de aquel, que sobornado por el mismo Apio, la reclamaba como esclava suya, porque ciego de amor por la jóven, no habia tenido en cuenta la razon ni la justicia. Indignado Virginio de que se le hubiese quitado su antiquísimo derecho sobre la persona de su hija, á semejanza de aquel Bruto, primer cónsul, que habia declarado libre la persona de Vindex, esclavo de los Vitelios, por haber descubierto la conjuracion, y juzgando que la castidad de su hija era preferible á su vida, cogiendo un cuchillo de la tienda de un carnicero, lo hundió en el seno de la jóven, para sustraerla con la muerte al deshonor del estupro, y con él humeante todavía de la sangre de su hija, corrió á presentarse á sus compañeros de armas. Estos, desde el Algido donde las legiones se encontraban acampadas, abandonando á sus gefes, corrieron todos con sus banderas al monte Aventino, á donde se dirigió la plebe toda de la ciudad. Entonces unos de los decemviros fueron muertos en la prision, otros desterrados, y el órden primitivo se restableció en la república.

Algunos años despues de la publicacion de las XII Tablas, suscitáronse diferencias entre la plebe y los patricios, por querer aquella que los cónsules fuesen tambien elegidos de su seno, á lo que oponiéndose estos, resultó que se crearon parte de entre la plebe, parte de entre los patricios los *tribunos militares con potestad consular*, los cuales variaron de número, pues ya fueron veinte, ya mas, pero nunca menos.

Habiéndose despues acordado que se creasen tambien los cónsules de la plebe, principiaron á elegirse de los dos cuerpos; pero para que los patricios tuviesen alguna cosa mas que la plebe, se creyó conveniente que se eligiesen de su órden dos *ediles curules*.

Y porque estaban los cónsules ocupados en la guerra con los comarcanos, y no habia en la ciudad quien pudiese administrar justicia, se creó un *pretor* llamado *urbano*, porque administraba la justicia en la ciudad.

Pasados algunos años, no bastando aquel pretor porque acudia á la ciudad multitud de forasteros, se creó un nuevo *pretor* llamado *peregrino*, porque generalmente hacia justicia á los extranjeros (peregrini).

Siendo despues necesario un magistrado que presidiese á las ventas públicas, fueron establecidos los *decemviros para decidir los pleitos*.

En aquel tiempo fueron tambien nombrados *cuatro* superintendentes para la policía de las calles, los *triumviros monetales* que vigilaban la fabricacion de las monedas de cobre, plata y oro, y los *triumviros capitales* que custodiaban las prisiones, de modo que cuando habia que castigar, se hacia con su intervencion.

Y porque en las horas vespertinas no tenian los magistrados obligacion de desempeñar su cargo, fueron instituidos los *quinqueviros* de este y del otro lado del Tiber, para que hiciesen sus veces.

Conquistada despues la Cerdeña, y posteriormente la Sicilia, la España y la provincia Narbonense, fueron creados tantos pretores como nuevas provincias, los cuales vigilasen parte sobre las cosas urbanas, parte sobre las provinciales. Luego instituyó Cornelio Sila los procesos públicos, como el de falsedad, de parricidio, de los sicarios, y aumentó cuatro pretores, y mas adelante Cayo Julio César instituyó dos pretores y dos ediles, llamados *cereales*, de Ceres, porque cuidaban de los granos. Finalmente, el divino Augusto elevó á diez y seis el número de los pretores, á los cuales añadió otros dos el divino Claudio, que juzgasen sobre los fideicomisos; y aunque el divino Tito suprimió uno, lo volvió á aumentar el divino Nerva, y estos juzgaban tambien los pleitos entre el fisco y los particulares. De modo que diez y ocho pretores administraban la justicia en la ciudad.

Todo esto se observa cuando los magistrados están en la ciudad; porque cuando salen de ella, dejan uno solo que hace justicia y se llama *prefecto de la ciudad*, el cual, nombrado primero temporalmente, fue despues estable para las ferias latinas, y se nombraba todos los años.

El *prefecto de los víveres* y el *de las guardias nocturnas* (vigiles), no son propiamente magistrados, sino que fueron establecidos extraordinariamente por conveniencia; pero los que hemos dicho llamarse de este lado del Tíber, eran despues por decreto del senado creados ediles.

De modo que en total, diez tribunos de la plebe, dos cónsules, diez y ocho pretores y seis ediles administraban el derecho en la ciudad.

Muchísimos y muy esclarecidos personajes profesaron la ciencia del derecho civil; pero bástanos ahora hablar de aquellos que fueron tenidos en mayor estima por el pueblo romano, á fin de que aparezca de quién fueron ciertas leyes originarias, y por quién fueron trasmitidas. Nadie se conoce anterior á *Tiberio Coruncanio*, que públicamente profesase esta ciencia; porque todos los demás, hasta entonces, habian creido deber ocultar el derecho civil, y solamente se prestaban á manifestarle al que los consultaba, mas bien que al que queria aprenderle.

Entre los primeros peritos en el derecho fue uno *Publio Papirio*, que coleccionó todas las leyes de los reyes, y despues de este *Apio Claudio*, uno de los decemviros, cuyos consejos fueron de utilidad suma para la composicion de las XII Tablas. Preséntase despues otro *Apio Claudio*, que tuvo grandísima ciencia en esta parte, y fue llamado *centímano*. El hizo construir la vía Apia, arrancó al manantial el agua Claudia, y persuadió al pueblo á que no recibiese á Pirro en la ciudad. Dícese haber sido el primero en escribir las acciones acerca de las usurpaciones, cuyo libro empero no existe. Parece tambien que el mismo Apio Claudio inventó la letra R, diciéndose desde entonces Valerios, Furios, en vez de Valesios, Fusios.

Despues de estos, fue de grandísima ciencia *Sempronio*, á quien el pueblo romano llamó σοφὸν (sabio), nombre que á ningun otro fue dado, ni antes ni despues de él. Fuélo tambien *Cayo Escipion Nasica*, que fue llamado *óptimo* por el senado, y á quien fue dada por el público una casa en la via Sacra, para que mas fácilmente pudiese consultársele. Mas tarde existió *Quinto Fabio*, que despachado en embajada á los Cartagineses, y habiéndole estos puesto delante dos tablas, una para la paz, otra para la guerra, y concedídole libertad para llevar á Roma la que mas le agradase, tomó ambas, y dijo que los Cartagineses eran los que debian pedir y recibir la que mas quisiesen.

Posterior á estos fue *Tiberio Coruncanio*, que fue el primero, como antes dije, que principió á profesar el derecho, y aunque de él no queda escrito alguno, se recuerdan muchas memorables respuestas suyas. *Sexto Elio* y su hermano *Publio Atilio*, fueron eminentes profesores en la ciencia del derecho, siendo tambien cónsules. Sexto Elio es alabado tambien por Ennio, y existe un libro suyo, titulado *Tripartita*, que contiene los primeros elementos de la ciencia del derecho, y le fue dado este nombre, porque propuesta la ley de las XII Tablas, añadió la interpretacion, uniendo despues á ella la accion de ley. Créesele tambien autor de otros tres libros, que algunos, sin embargo, le niegan. Siguió las huellas de estos *Marco Caton*, cabeza de la familia Porcia, del cual existen algunos libros, aunque mas aun de su hijo. De estos nacieron todos los demás.

Mas adelante, *Publio Mucio*, *Bruto* y *Manilio* fundaron el derecho civil, dejando Mucio diez libros, Bruto siete, y Manilio tres, y subsistiendo de Manilio, como un monumento, algunos volúmenes escritos. Bruto fue pretor; los otros dos, cónsules, y Publio Mucio tambien pontífice máximo.

Siguieron á estos *Publio Rutilio Rufo*, que fue cónsul en Roma y procónsul en Asia; *Paulo Virginio* y *Quinto Tuberon*, el primero estóico y discípulo de Panecio que fue tambien cónsul. De aquel tiempo fue tambien *Sexto Pompeyo*, tio de Cneo Pompeyo, y *Celio Antipatro*, que escribió historias, aunque atendiendo mas á la elocuencia que á la ciencia del derecho. *Lucio Craso*, hermano de Publio Mucio, y llamado tambien Muciano, es calificado por Ciceron, el mas fecundo de los jurisconsultos. *Quinto Mucio*, hijo de Publio y pontífice máximo, ordenó por primera vez el derecho civil, reuniéndolo en diez y ocho libros.

Mucio tuvo muchos discípulos, entre los cuales conquistaron mayor fama *Galo Aquilio*, *Balbo Lucilio*, *Sesto Papirio* y *Cayo Juvencio*, diciendo Servio que Galo tuvo gran autoridad entre el pueblo. Consérvase la memoria de todos estos, porque Servio Sulpicio mencionó sus nombres en sus libros; pero no se conservan sus escritos, que todos desearian tener entre sus manos; pero Servio compuso sus libros, por los cuales se conocen los antedichos.

Servio, que en la peroracion de las causas ocupó el primer puesto despues de Marco Tulio, fue, segun se dice, una vez á consultar á Quinto Mucio acerca de un negocio de un amigo suyo, y no habiendo comprendido lo que Mucio respondia, acerca del derecho, le repitió la pregunta; pero no habiendo comprendido mejor la respuesta, reprendióle Mucio, diciendo ser vergonzoso que un patricio y noble, que abogaba causas, ignorase el derecho, que siempre traia entre manos. Sentido de esta afrenta, aplicóse Servio al derecho civil, y fue discípulo de muchos de los que hemos nombrado. Dióle Balbo Lucilio los primeros rudimentos, y le perfeccionó Galo Aquilio de Cercina, por lo que poseemos muchos escritos suyos en Cercina. Muerto en una embajada, le erigió el pueblo romano una estátua que se conserva todavía en los rostros de Augusto; dejó, acaso, ciento ochenta libros, muchos de los cuales aun existen.

Muchísimos aprendieron de este; pero los que dejaron libros, son: *Alfeno Varo, Cayo Aulo Ofilio, Tito Cesio*, *Aufidio Tuca*, *Aufidio Namusa*, *Flavio Prisco*, *Cayo Ateyo, Pacubio Labeon Antistio*, padre del otro Labeon Antistio, *Cinna* y *Publicio Gelio*. De estos diez, ocho escribieron obras que fueron todas ordenadas por Aufidio Namusa en ciento cuarenta libros, y adquirieron gran celebridad Alfeno Varo y Aulo Ofilio, de los cuales el primero llegó á ser cónsul, siendo el segundo caballero solamente. Fue este muy amigo de César, y dejó muchos libros que trataban todas las partes del derecho civil, siendo tam-

bien el primero en escribir acerca de las leyes de la vigésima y de la jurisdiccion. El mismo fue el primero en comentar con exquisita diligencia el *Edicto del Pretor*, aunque Servio, antes que él habia escrito acerca de él solamente dos libros brevísimos, dirigidos á Bruto.

De aquel tiempo fueron tambien *Trebacio*, discípulo de Cornelio Máximo, *Aulo Caselio*, y *Quinto Mucio*, discípulo de Volusio, que en su honor dejó por heredero en su testamento á su sobrino Publio Mucio. Fue cuestor, y no quiso aceptar mayores honores, aunque Augusto llegó á ofrecerle el consulado. Dícese de estos que Trebacio fue mas instruido que Caselio, y este mas elocuente que aquel, y que fue Ofilio mas docto que ambos. Solo queda de Caselio un libro de las *bellas frases*; muchos quedan de Trebacio; pero poco buscados.

Vino despues *Tuberon* discípulo de Ofilio, patricio, que desde tratar las causas pasó á estudiar el derecho civil, especialmente despues que hubo acusado á Quinto Ligario sin poder obtener de Cayo César su condenacion. Este Ligario, cuando mandaba en las playas del Africa, no dejó arribar á ellas á Tuberon enfermo, ni aun á tomar agua, y acusado por esto, fue defendido por Ciceron, cuya bellísima oracion existe y es la titulada *pro Quinto Ligario*. Doctísimo fue Tuberon en el derecho público y privado, y dejó muchos libros acerca de uno y otro; pero afectó el estilo antiguo, y por esto agradan poco sus libros.

Siguen *Ateyo Capiton* discípulo de Ofilio, y *Antistio Labeon* que oyó á todos estos; pero que fue instruido por Trebacio. Ateyo fue cónsul, y Labeon, ofreciéndole Augusto el consulado por institucion, no quiso aceptar el honor por no interrumpir sus estudios, porque tenia de modo repartido el año, que pasaba seis meses en Roma con los estudiosos, y se retiraba los otros seis para atender á la composicion de sus libros, y dejó cuarenta volúmenes, muchos de los cuales andan en manos de todos. Forman estos casi dos sectas opuestas; porque Capiton seguia las antiguas doctrinas que le habian enseñado, y Labeon, por la naturaleza de su ingenio y su confianza en la ciencia, porque habia cultivado tambien los demás ramos del saber, emprendió la innovacion de muchísimas cosas. Sucedieron á Capiton, *Masurio Sabino*, y á Labeon, *Nerva*, y estos aumentaron aquella division.

Nerva fue muy amigo de César; Masurio fue caballero, y el primero que dió respuestas en público, por concesion de Tiberio César. Pero como todos saben, antes de Augusto no se concedia por los príncipes el derecho de dar respuestas en público, sino que todo el que confiaba en los estudios que habia hecho, respondia á cuantos le consultaban. No se daban, sin embargo estas respuestas por escrito, sino que las escribian generalmente los jueces mismos, ó las testimoniaban aquellos que habian hecho las consultas. El divino Augusto fue el primero, que para dar mayor estimacion al derecho, ordenó que en adelante, se pidiese como privilegio, la facultad de responder en público. Habiendo despues pedido á Adriano, príncipe óptimo, algunos que habian sido pretores, el derecho de ser consultados en público, les dió esta respuesta: «No debe este pedirse, sino ejecutarse, siendo de desear que haya quien, confiado en sí, se apresure á responder al pueblo.» Tiberio César, tambien permitió á Sabino que respondiese al pueblo. Este Sabino entró en el órden ecuestre en la avanzada edad de cuarenta y cinco años; tuvo pocos bienes de fortuna; pero le prestaron muchos auxilios sus oyentes.

Sucedióle *Cayo Casio Longino*, cuya madre era hija de Tuberon y sobrina de Servio Sulpicio; por eso llama él á este su abuelo. Fue cónsul con Quartino en tiempo de Tiberio, y gozó de grande estimacion en la ciudad, hasta tanto que César le expulsó de ella. Fue despues á Cerdeña, y vuelto á llamar por Vespasiano murió en Roma. A Nerva sucedió *Próculo*. De aquella época fue tambien *Nerva Hijo*, y un tal *Longino* caballero, que llegó despues hasta la pretura. Pero Próculo tuvo mayor autoridad, y los secuaces de las dos sectas de Capiton y de Labeon tomaron el nombre desde entonces de Casianos y Proculeyanos. Sucedió á Casio, *Celio Sabino*, que alcanzó mucho poder en los tiempos de Vespasiano; á Próculo, *Pegaso*, que en tiempo de este mismo emperador fue prefecto de la ciudad; á Celio Sabino, *Prisco Jaboleno*; á Pegaso, *Celso*; á Celso padre, *Celso* hijo y *Prisco Neracio*, que fueron ambos cónsules, y Celso hasta dos veces, y finalmente á Jaboleno sucedieron *Alburno Valente*, *Tusciano* y *Salvio Juliano*.==

§ III.

TABLA

PARA LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO.

Sucede muy á menudo al que lee historias encontrar á cada paso hecha la cita de una ley ó de un senadoconsulo, con el nombre solo del cónsul ó del proponente, sin que en ella se indique la materia de que trata. Este defecto es el que deseamos suplir con el presente índice, que harémos tan completo, cuanto nos sea posible. La parte cronológica la hemos tomado de Cl. G, Haubold[1], *Tabulæ chronologiæ*, *quibus historia juris romani externa illustratur*, aumentándola y observando distinto órden.

PRIMER PERIODO.

Años de Roma	a. de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
1	753		
-220	-534	Leyes régias.	
244	510	Jus Papirianum.	C. ó Sesto, ó Publio Papirio reune las leyes hechas por los reyes acerca de las cosas sagradas.
260	494	Leges sacratæ obtenidas despues de la retirada al monte Sacro, con la institucion de los tribunos.	
268	486	Primera ley agraria *de dividendis inter plebem agris hostibus creptis*, hecha por el cónsul Sp. Casio Viscellino.	

SEGUNDO PERIODO.

303	451	Leyes de las X Tablas.	
304	450	Añádense otras dos.	
305	449	Las leyes de las XII Tablas son grabadas en bronce.	
309	445	Lex Canuleja del matrimonio de los plebeyos con los nobles.	
324	430	L. Papirio Craso y L. Julio presentan la ley sobre multas, que permitia acaso su rescate.	
381	373	C. Licinio y L. Sextio presentan la segunda ley agraria que prohibe poseer mas de quinientas yugadas; la primera contra la usura.	
387	367	Institucion del pretor urbano y de los dos ediles. Principia el *Edicto pretorio* y el *edilicio*.	
396	358	L. Petilia *de ambitu*, para contener las sublevaciones.	
397	357	Duilio y Menio hacen restringir el interés de los capitales al uno por ciento al año (*fœnus unciarium*).	
428	326	Lex Petilia Papiria de las ventas solemnes por deuda; prohibe á los acreedores reducir á la esclavitud á los deudores.	
447	307		Apio Claudio el Ciego, cónsul por primera vez, recopila las fórmulas jurídicas.
430	304	Jus Flavianum. Cneo Flavio publica las acciones de la ley ocultas hasta entonces.	Cónsul Cneo Flavio.
458	296		A. Claudio el Ciego, cónsul segunda vez.
468	286	Lex Hortensia, de los plebiscitos. Lex Aquilia, del daño hecho por injuria.	
488	266	Creáse probablemente el pretor peregrino. Principia el *Edicto del pretor peregrino*.	
502	252		T. Coruncanio, primer pontífice máximo plebeyo, y el primero que profesó públicamente la jurisprudencia como ciencia.
513	241	Lex Calpurnia *de condictione alicujus rei certæ præter pecuniam*. Origen del juicio de los centumviros. Creánse los triumviros capitales.	
520	234	? Lex Ebutia que deroga algunos puntos de las XII Tablas.	
527	227	Creánse cuatro pretores, dos de los cuales residen en Sicilia y Cerdeña. Principian los *Edictos provinciales*.	
528	226	Lex Scatinia *de nefanda venere*, contra los vicios vergonzosos.	
534	220	Lex Metella *de fullonibus*, suntuaria.	
539	215	Lex Oppia contra el lujo en las mujeres.	
545	299	Derecho del Lacio concedido á las diez y ocho colonias que permanecieron fieles.	
549	205		Consulado de P. Licinio Craso, versadísimo en el derecho pontifical.
550	204	Lex Cincia *de donis ac muneribus*.	
552	202	Jus Ælianum, Sexto Elio Cato publica otras notas nuevamente introducidas por los patricios.	
656	198		Consulado de S. Elio Peto Caton, sabio jurisconsulto, como su hermano Publio, y S. Acilio, sabio que comentó las XII Tablas; S. Fabio Victor que escribió sobre el derecho pontifical, y Q. Fabio Labeon.
57	197	Se crean seis pretores, dos para la España. Lex Atinia determina los derechos acerca de la usucapion de las cosas robadas. ? Lex Atilia, de la dacion de tutores en la ciudad.	

Años de Roma	a. de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
561	193	Lex Sempronia contra la usura, obligando á los aliados á conformarse con la jurisprudencia romana en cuanto á préstamos.	
568	186	Senadoconsulto de Bacanales.	
		? Lex Pletoria, que declara la mayor edad á los veinte y cinco años, é ilegales los contratos entre los menores.	
571	183	? Lex Furia, testamentaria.	
573	181	Lex Orchia, determina cuántos pueden ser invitados á un banquete.	
		Lex Aquilia, sobre la multa que ha de pagar el que causó daño sin intencion criminal.	
585	169	Lex Voconia Saxa, prohibe instituir por heredera á una mujer.	
589	165	Lex Mamilia *de finibus*, determina los limites de los campos (acaso es del año 515).	Consulado de M. Manlio Torcuato, célebre jurisconsulto.
593	161	Lex Fannia Strabonia, suntuaria; determina el maximum del gasto en un banquete. Diez y siete años despues se extendió á toda Italia; es multado el que asista á un banquete donde exceda el coste.	
599	155		Carneades, Diógenes y Cristolao, embajadores de los Atenienses, se hacen maestros de filosofía y retórica; sigue Panecio de Rodas.
			Principio de la jurisprudencia regular. ***Regla Catoniana***, dictada por M. Porcio Caton Liciniano, hijo de Caton el Anciano, que escribió tambien comentarios sobre el derecho civil y senadoconsultos.
605	149	Primera acusacion de concusion. Origen de las *Cuestiones perpétuas.*	
		? Lex Calpurnia *repetundarum*, para moderar las violencias de los gobernadores de provincias.	
		? Lex Remmia, de los calumniadores.	
614	140	Lex Memmia; los ciudadanos ausentes por órden del Estado, no pueden ser citados á juicio por cualquier delito.	
632	122	Lex Sempronia, judiciaria; por la segunda sedicion de los Gracos se transfieren los juicios del senado á los caballeros.	
635	119	Introdúcense las causas de *ambitu* y acaso tambien las de *peculatu*.	
		Lex Maria de *peculatu*.	
641	113	Lex Peducæa, contra el incesto.	
647	107	Lex Thoria, agraria.	
648	106	Lex Servilia, primera judiciaria, en que los juicios se comunican al senado, propuesta por el Qüestor Servilio Cepion.	
652	102	Lex Luctatia, *de vi*.	
		Lex Apuleja *majestatis*.	
		Principian los procesos de violencia y magestad.	
		? Lex Apuleja *de sponsu*.	

TERCER PERIODO.

654	100	Lex Servilia, segunda judiciaria, presentada por C. Servilio Glaucio, pretor, y que transfiere de nuevo los juicios á solos los caballeros.	
		Lex Servilia *repetundarum* del mismo.	
659	95	Lex Licinia Mucia, de la ciudadanía.	
		? Lex Furia *de sponsu*.	
		? Lex Publilia, *de sponsu*.	
663	91	Lex Livia, judiciaria, que comunica los juicios á los dos órdenes.	
664	90	Lex Julia *de civitate sociorum*, ciudadanía concedida á los Latinos y otros pueblos de la Etruria, durante la guerra social.	
665	89	Lex Plautia *de vi*.	
		—————— *de civitate*, que concede la ciudadanía á las ciudades de Italia, excepto á los Samnitas y Lucanos.	
		Lex Fabia del plagio.	
668	86	Lex Valeria, propuesta por Valerio Flacco, por la cual podian librarse los deudores pagando la cuarta parte de la deuda.	
671	83		Muere Q. Mucio Escevola.
672	82	Guerras civiles.	
		Leyes Cornelias, dadas por Cornelio Sila, 1.ª judiciaria; 2.ª *de sicariis et injuriis*, y 3.ª *de falsis*, y 4.ª *de sponsoribus et pecunia credita*.	
		Estas restituyen los juicios al senado, disminuyen el poder de los tribunos de la plebe y aumentan los procesos contra sicarios, envenenadores, parricidas, incendiarios y falsarios.	
		Se aumentan hasta ocho los pretores.	
		Tabla Heraclense 664-680.	
684	70	Lex Aurelia, judiciaria, Pompeyo restituye el poder á la plebe, y	

Años de Roma	a. de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
		á los tribunos la autoridad; distribuye los juicios entre el senado, los caballeros y los tribunos del erario, y describe las decurias de los jueces.	
685	69	Lex Hortensia, *de nundinis*, arregla los mercados.	
687	67	Lex Cornelia, *de edictis prætorum*, ordena á los pretores que, entrando en sus funciones, den á conocer las reglas bajo las que administrarán justicia, y prohibe separarse de ellas.	
688	66		C. Aquilio Galo. Llevan su nombre muchas acciones y fórmulas del derecho romano.
691	63	El órden ecuestre obtiene el puesto medio entre el senado y la plebe.	
694	60	Triumvirato.	
695	59	Lex Julia *repetundarum* por J. César, contra las concusiones ó violencias.	
699	55	Lex Pompeja, judiciaria. ? ——————— *de parricidiis.* Prepárase Pompeyo á reunir en libros las leyes. Lex Rhodia, *de jactu mercium.* Se adopta esta ley, por la cual, debiéndose arrojar las mercancías, se reparte el daño entre cuantos tienen cargo en la nave.	
703	51		Servio Sulpicio Rufo, cónsul. Es el principal autor del pensamiento de reducir á arte el derecho civil. Murió en 711.
705	49	Lex de Gallia cisalpina, que concede á los Galos traspadanos la ciudadanía ya antes dada á los cispadanos; algunos la suponen dada despues del año 711 ó el 713.	
708	46	Dictadura de César. Se aumentan los pretores y los qüestores. Lex Julia, judiciaria. ? ———— *de ære alieno.* Las leyes de César permiten á los deudores librarse pagando tres cuartas partes de la deuda, prohibe á los ciudadanos acumular plata y oro en especie, y fijan la proporcion del dinero, que los capitalistas podian hacer producir en préstamos, despues de colocado el resto en bienes inmuebles. J. César procura reducir á forma estable el derecho civil.	
710	44	Lex Antonia judiciaria. Se crean hasta veinte y seis pretores, se aumentan los ediles cereales, se restituye la tercera decuria de jueces, y queda para siempre abolida la dictadura.	
714	40	Les Falcidia *de legatis* que prohibe á los testadores dejar legados por mas que la cuarta parte del as. La ley Furia limitó á mil ases el valor de cada legado que pudiese imponerse al heredero.	
720	34	? Lex Scribonia *de usucapione servitutum.*	
723	31	Lex Julia et Titia *de tutoribus in provinciis a præsidibus dandis.* César Octaviano es titulado Augusto. Comienza el principado.	P. Alfeno Varo escribió un digesto en 40 libros. C. Aulio Ofilio escribió muchas obras, entre ellas un comentario sobre los Edictos de los pretores, por él recopilados.
725	29	Jura el senado en las actas de Octaviano. Este es llamado para siempre emperador.	
726	28	Se confia á los pretores el cuidado del erario. Octavio es hecho príncipe del senado.	
727	27	Lex regia. Augusto designa los cónsules, divide las provincias con el senado, el nombramiento de magistrados con el pueblo, de modo que se elijan sus recomendados. Es aumentada la autoridad consular por la jurisdiccion, y disminuida por el número añadido de sustitutos, honorarios y codicilares. Propone Augusto legados en vez del pretor para las provincias imperiales, y para las senatoriales, procónsules. Sepárase el fisco del erario. Comienzan las *Constituciones del Príncipe.* Establece Augusto por vez primera, que los jurisconsultos respondan sobre el derecho como por su autoridad. ? Lex Julia judiciaria, de Augusto, que aumenta la cuarta decuria de los jueces. (*ducenariorum*).	
729	25	Se instituye el prefecto de la ciudad.	
731	23	Augusto recibe á perpetuidad la potestad tribunicia y proconsular.	
735	19	y la consular, y la censura de las costumbres. ? Lex Mensia *de natis ex alterutro peregrino.*	
737	17	Lex Julia *de adulteriis.* ———— *de maritandis ordinibus*, ya propuesta; pero no decretada. La primera castiga á los adúlteros con la deportacion y la pérdida	

Años de Roma	a. de J. C.	Fuentes del derecho.	Estudio del derecho.
		de parte de sus bienes, y con la otra se queria reprimir el celibato.	
741	13	Augusto pontífice máximo.	
		Se crean algunos magistrados menores, y se aumentan otros para auxiliar á los decemviros en juzgar los pleitos.	
743	11	Seis senadoconsultos *de aquæductibus*.	
745	9	Lex Quintia *de aquæductibus*.	
746	8	Lex Julia *de ambitu*.	
		——— *majestatis*. La de César *de vi et majestate* castigaba con la muerte á los reos de alta traicion; Augusto en la suya comprendió tambien todo acto vituperable *(facta improba)* contra el Estado ó el gefe del Estado.	
		Lex Julia *de vi publica*.	A. Caselio, insigne jurisconsulto jamás quiso escribir fórmula alguna de derecho sobre las leyes publicadas por los triumviros, diciendo que la victoria no es título legítimo.
		——— *de vi privata*.	
		——— *de peculatu*.	
		——— *de sacrilegiis et de residuis*.	
747	7	Divídese la ciudad en catorce regiones, y la Italia en once.	
748	6	Creacion del prefecto del pretorio.	M. Antistio Labeon es autor de la Secta de los Proculeganos; C. Ateyo Capiton de la de los Sabinianos ó Casianos. Afirmábanse aquellos en lo antiguo, y estos apreciaban en mucho la equidad y la razon natural.
757	4	Lex Ælia Sentia *de manumissionibus*. Lex Julia, *de maritandis ordinibus*. Despues de haberla propuesto en vano dos veces, la promulgó finalmente, dulcificándose sus disposiciones penales y aumentando á los casados sus privilegios.	
759	6	Institucion de los prefectos de la abundancia y del buen órden.	
	de C.	Milicia perpétua.	
		Erario militar.	
		Lex Julia *de vigesima hereditatum* sometió al impuesto del 5 por 100 las sucesiones los colaterales.	
		? Lex Julia *de annona*.	
760	7	Los pretores quedan de nuevo reducidos á diez y seis.	
761	8	Lex Fusia Caninia *de manumissionibus*.	
762	9	Lex Pappia Poppæa. Por las continuas reclamaciones contra la ley *de maritandis ordinibus*, Augusto la modificó, y la publicó en tiempo de los cónsules M. Papio Mutilo y Q. Poppeo Segundo, formando el código matrimonial del derecho romano.	C. Elio Galo escribió *de verborum, quæ ad jus pertinent, significatione*.
		Senadoconsulto *de quasiusufructu*.	
763	10	Lex Junia Velleja testamentaria, senadoconsulto del proceso de familia que debia celebrarse antes de abrirse el testamento.	
		Lex Petronia *de servis*.	
767	14	Tiberio.	Inmediato discípulo de Capiton fue Masurio Sabino, que escribió tres libros del derecho, y dió nombre á los Sabinianos.
		Los comicios para el nombramiento de magistrados, se transfieren del pueblo al senado.	
		Origen de las *Respuestas firmadas*.	
769	16	La ley de magestad se convierte en instrumento de odiosa tiranía.	
		S. C. Libonianum *de falso*.	
772	19	Lex Junia Narbona *de latinitate manumissorum*; por la que los libertos adquirian el jus latino, no la ciudadanía romana.	
		Un SC. citado por Suetonio y Tácito prohibe á las viudas, hijas y descendientes de un caballero inscribirse en el censo de las meretrices, lo cual hacian para sustraerse á las penas señaladas para las malas costumbres.	
775	22		Cónsul M. Cocceyo Nerva, padre, discípulo de Labeon.
777	24	Lex Visellia de los derechos de los libertos, concede la ciudadanía á los Latinos, cuando han servido por seis años. Leyes de tiempo incierto, en que se suprime la usucapion de las mujeres.	
		Caen en desuso las leyes y crece la autoridad de los senadoconsultos.	
780	27	? SC. Licinianum ó Lex Liciniana *de falsis*.	Sempronio Próculo, del que tomaron nombre los secuaces de Labeon.
783	30		Cónsul C. Casio Longino, de quien se llaman Casianos los discípulos de Capiton.
787	34	SC. Persicianum *ad legem Papiam Poppæam* declara nulo el matrimonio entre un sexagenario y una quincuagenaria, debiendo los contrayentes reputarse célibes.	
790	37	Calígula.	
		Auméntase la quinta decuria de jueces.	
794	41	Claudio.	
795	42	SC. Largianum *de successione in bona Latinorum-Junianorum*.	
		SC. Claudianum *de tutela mulierum legitima*.	
797	44	Suprimidos los pretores del erario, se confia el cuidado de este á los cuestores.	
799	46	SC. Vellejanum *de intercessionibus mulierum*.	
		SC. *de adsignandis libertis*.	

Años de Roma	de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
800	47	SC. Claudianum *ad legem Cinciam*.	
		SC. Macedonianum *de mutuo filiorum familias*. Macedon, usurero, arruinaba á los jóvenes prestándoles á gran usura, á condicion de que pagarian el capital á la muerte del padre, y el senado-consulto se dirige contra tales contratos.	
802	49	SC. Claudianum *de nuptiis patrui cum fratris filia*. Queriendo Claudio casarse con una sobrina suya, cosa prohibida por las antiguas leyes, las derogó el senado.	
		SC. con el que quedó derogado el Persiciano.	
805	52	SC. Claudianum *de consuetudine mulierum cum servis*: por sugestion del liberto Palas, ordenó Claudio que se hiciese sierva la libre que tuviese trato con un esclavo.	
		SC. Claudianum de los que se dejan vender por participar del precio.	
807	54	Neron.	
		SC. Neronianum *ad legem Cinciam* limita los honorarios de los abogados.	
809	56	Transfiérese de los cuestores al prefecto el cuidado del erario.	
		Tres SCC. Volusianos, 1.° que no se derruyan edificios para traficar con ellos; 2.° sobre los empeños, y 3.° aclaracion á la ley Julia de la violencia privada.	
810	57	SC. Pisonianum ó Neronianum al SC. Silaniano.	
813	60	SC. Neronianum de la apelacion llevada al senado.	
814	61	SC. Turpillianum *de tergiversationibus, provocationibus, prævaricationibus et abolitionibus*.	
		SC. Calvisianum *ad legem Papiam Poppæam* establece que los que entre si no se han casado á una edad determinada, no puedan transmitirse la dote ó la herencia.	
815	62	SC. Trebellianum *de fideicommiss hereditatibus*, arregla la legislacion de fideicomisos.	
816	63	SC. Memmianum de las adopciones simuladas.	
		? SCC. Neroniana *ad legem Corneliam de falsis*, y principalmente acerca de la forma de las escrituras.	
		? SC. Neronianum *de forma legatorum*.	
822	69		M. Celio Sabino, cónsul.
823	70	SC. Del imperio de Vespasiano, en el que se expresan los varios derechos transferibles.	
827	74	Celébrase el último lustro.	Son honrados los maestros de elocuencia y se les fija estipendio por el público.
		SC. Pegasianum respecto á los fideicomisos y á la ley Papia.	Pegaso, prefecto de Roma.
		SC. Segusianum á la ley Elia Sencia.	
829	76	SC. Plautianum de los fideicomisos tácitos.	
		SC. Plancianum del exámen y reconocimiento del parto.	
832	79	Tito.	
		Suprimese uno de los dos pretores fideicomisarios.	
		SC. para que no pueda ser acusado uno mismo por el mismo delito, y por diversas leyes.	
837	84	SC. Junianum de las prevaricaciones en causas liberales.	
849	96	Edicto del testamento militar.	
		Institucion del pretor fiscal.	
852	99	Trajano asigna alimentos á los niños, y de él tenemos la *Tabla alimenticia*.	
853	100	Modéranse las acusaciones de magestad.	
854	101	SCC. *de fideicommissis libertatibus*, Articulejanum, Rubrianum, Dasumianum.	P. Juvencio, hijo, pretor y despues cónsul en 129. *Quæstio domitiana*. Heracio Prisco.
		SC. *ad legem Cinciam*.	
867	114	SC. de la accion contra los magistrados.	Prisco Jaboleno.
		SCC. de tiempo incierto *de causæ probatione quæ errorem respicit— de captatoriis institutionibus et legatis*.	
872	119	Divídese la Italia en cuatro provincias que se ponen bajo el gobierno de los consulares. Los oficios de palacio, militares y civiles se reducen á la forma que tuvieron hasta Constantino. Principian el *consejo* y la *audiencia* de los principes y los cuatro secretarios, y el poder civil de los prefectos del pretorio.	
		Principiase á dar *constituciones* de principes con intervencion del consejo.	
875	122	SC. Alicianum prohibiendo derruir edificios para traficar con ellos.	
876	123	SC. Apronianum de las herencias dejadas á las ciudades por via de fideicomiso.	Aburno Valente.
880	127	Niégase la eleccion y la exclusion de jueces, desde que prevaleció el uso de las apelaciones.	
882	129	SC. Juventianum de las accesiones y frutos de las herencias.	
		Nómbrase el abogado del fisco.	

Años de Roma	de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
		Epistola de Adriano, en que se concede á los fiadores el beneficio de la division.	
		Eusebio nos trasmitió un edicto de Adriano al procónsul Fundano, mandando que no se condenase á muerte á los cristianos sin oirlos, y estar convictos de haber violado alguna ley del Estado.	
884	131	El derecho *honorario* es enmendado por el *Edicto perpetuo* compuesto por Salvio Juliano.	Salvio Juliano.
		Edicto para dar inmediata posesion al heredero nombrado.	Suceden á los Sabinianos y Proculeganos los *Miscellionis* ó *Herciscundi*, eclesiásticos que se alejan de la exageracion de las dos escuelas.
		Varios SCC. de las manumisiones, del derecho de los hijos nacidos de padres de diferente condicion, del reconocimiento del parto, de la revocacion de la usucapion por el heredero, de la fuerza de la causa de prueba en los testamentos, de los legados dejados á las ciudades, y de los fideicomisos dejados á extranjeros ó persona incierta.	
		Ordena Adriano que las respuestas de los jurisconsultos, cuando sean acordes, tengan fuerza de ley, y que si no lo están, siga el juez la opinion que quiera.	Principia en Roma el uso de enseñar el derecho civil en sitios públicos, de donde nace la escuela romana del derecho civil.
		Constitucion acerca de los tesoros.	
896	143		Sesto Cecilio Africano. Terencio Clemente. Señálase estipendio por el público á los retóricos y filósofos tambien en las provincias.
911	158	SC. Tertulianum de la sucesion de la madre, por el cual la madre de tres hijos tiene derecho á suceder ab intestato á los hijos muertos sin prole.	Junio Mauriciano.
		Constitucion de la arrogacion de los impúberos, de las donaciones, de los legados por via de pena, de la aplicacion de la ley Falcidia á las herencias legitimas, de las acciones útiles, aun sin la cesion, que pueden instituirse por el que compró la herencia.	Sesto Pomponio; su comentario á los libros sabinianos. L. Volusio Meciano escribió sobre ellos y sus divisiones.
		? SC. Sabinianum de las adopciones entre tres varones.	Claudio Saturnino.
		SC. de la satisfaccion de los tutores por inquisicion de las cosas dadas.	Taranteno Paterno, prefecto del pretorio.
922	169	Los rescriptos de Antonino y Vero *divi fratri*, recogidos por Papirio Justo.	Papirio Justo escribió 24 libros sobre las constituciones de M. Aurelio y Vero.
		SCC. *de hyphotheca tacita* del que hubiese hecho un préstamo para la reparacion de una casa; de los alimentos dejados en testamento, y de la cuestion de Estado.	Q. Cervidio Escévola *Quæstiones publice tractatæ*; fragmentos.
		Constituciones del cuidado de los menores, de la posesion imperfecta de los bienes, de la adicion de los bienes para conservar la libertad, de la excepcion de compensacion y de la denuncia de la litis.	Ulpio Marcelo. Gayo; sus cuatro comentarios de las Instituciones.
		Decreto del divino Marco Aurelio.	
931	178	SC. Orficianum de la sucesion de los hijos en la herencia de su madre.	
		SCC. de las nupcias de los senadores á la ley Julia y Papia Poppea, para que el tutor y su hijo no se desposen con la pupila.	
935	182	SC. Juncianum de la libertad dada por fideicomiso á siervo ageno.	
946	193	SC. Del testamento imperfecto, y de aquel por el que se instituyó por heredero al príncipe por causa de pleito.	
		Principia el poder militar.	
948	195	SC. de la no enajenacion ó permuta sin decreto, de las cosas que están bajo tutela ó curatela.	
959	206	SC. que prohibe las donaciones entre marido y mujer.	
		Edicto sobre las leyes Julia, Papia, Poppea, y Julia de adulterios.	
		Las leyes de este tiempo están bajo el nombre de Severo y Antonino, excepto tres atribuidas solo á Caracalla.	Emilio Papiniano; sus *Quæstionum, responsorum et definitionum libri*.
		Establécense en Italia gobernadores (*correctores*) en vez de jueces (*juridici*); disminúyese poco á poco el poder de los magistrados municipales; restitúyese el Foro á los Alejandrinos; instituyense los procuradores del haber particular.	Q. Septimio Florente Tertuliano. Claudio Trifonino.
965	212	Ciudadanía concedida á todos los libres que *entonces* se encontraban en el imperio romano.	Ario Menandro escribe sobre las leyes militares.
		Constitucion que introduce la décima en vez de la vigésima en las herencias; quítase á algunos el derecho de suceder ab intestato.	Furio Anciano. Rutilio Máximo. Venuleyo Saturnino.
		Concluyen las cuestiones perpetuas. La inquisicion de los delitos se transfiere por completo á los prefectos de la ciudad, que ya participaban de ella.	
970	217	Constitucion que reduce la vigésima de las herencias.	
975	222	Alejandro Seve o reune un consejo de diez y seis sabios, entre los cuales se encuentran insignes jurisconsultos.	Domicio Ulpiano. Sus fragmentos del *Libro de las reglas*; comentario á los libros Sabinianos y al Edicto

Años de Roma	de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
		Créanse catorce procuradores de la ciudad, por consejo del prefecto de la ciudad.	Fragmento de Dositeo, de las especies del derecho y de las emancipaciones. Ademas nos trasmitió los escritos y las cartas de Adriano.
		Los decretos de Severo, ó sean las sentencias imperiales publicadas, son recopiladas por Paulo.	Julio Paulo. Sus cinco libros de *Receptis Sententiis*; com. á los libros Sabinianos y al Edicto. Fragmento veronés del derecho del fisco. Calistrato. Elio Marciano. Florentino. Licinio Rufino. Emilio Macro. ? Julio Aquila.
		SC. de época incierta, acerca de las segundas nupcias. Cesan los senadoconsultos relativos á los negocios generales, y las únicas leyes mencionadas por la jurisprudencia romana, son los Edictos de los Príncipes.	Erenio Modestino. Escuela de derecho en Berito, ya ilustre.
988	235	Primeros indicios de edictos propuestos por los prefectos del pretorio.	La jurisprudencia que habia llegado á su apogeo despues de M. Aurelio Antonino, va decayendo despues de Severo, sobre todo por el abuso de los rescriptos de los príncipes, los cuales hacen las veces de las respuestas de los jurisconsultos.
	238	Constitucion de los soldados, que por ignorancia aceptan una herencia.	

CUARTO PERÍODO.

Años de Roma	de J. C.	Fuentes del derecho.	Estudio del derecho.
	290	Constitucion del testamento hecho en tiempo de peste.	
	292	Da principio Diocleciano á la mutacion del estado público, concluida despues por Constantino; se multiplican las provincias y los cargos (por ejemplo la institucion de los contadores y vicarios de los prefectos), y se afecta la pompa real.	
	294	Circunscríbese á los presidentes de las provincias la facultad de dar jueces; con lo que da principio la nueva forma de juicios privados.	
	298	Auméntase la imposicion de los tributos.	
	305	Constancio Cloro y Galerio Maximiano. L. 2. *Cod.* de la rescision de las ventas. Const. de Constancio Cloro, de la insinuacion de donaciones en las actas.	
	306	Código Gregoriano.	Compila Gregorio las Constituciones de los príncipes, principiando por Adriano.
	312	Introduce Constantino el uso de la indiccion, suprime las cohortes, y concede impunidad á los cristianos. Principian las constituciones referidas en el Código Teodosiano.	
	313	Constantino y Licinio. Edicto de Milan que dispensa pública proteccion á la religion cristiana.	
	316	Const. de las manumisiones en las iglesias.	
	319	Const. de los bienes maternos; de la querella de inoficioso á los hermanos; de la denuncia del pleito.	
	320	Const. quitando la pena al celibato y á la carencia de hijos.	
	321	Const. que anula las notas de Ulpiano y Paulo sobre Papiniano. Permiso para nombrar herederas á las iglesias. Primeros vestigios de audiencia episcopal.	
	325	Constantino único emperador. Primer concilio ecuménico de Nicea. Reforma en lo militar. Confíase á los maestros (*magistri*) de los soldados, el supremo poder militar, que se quita á los prefectos del pretorio, dejando á estos solamente el poder civil.	
	326	Primeras leyes contra los herejes. Const. sobre el peculio cuasicastrense; SC. de la no enajenacion de las cosas de los pupilos, de la forma de los codicilos, y de la ley comisoria en el fiador desterrado.	
	327	Const. de la autoridad forense de las obras de Paulo, y principalmente de las *Sententiæ receptæ*.	
	330	Traslacion de la silla á Constantinopla; division del imperio en cuatro prefecturas, y de estas en diócesis y provincias; Equipárase Italia á las provincias; auméntanse los cargos de palacio y los	

Años de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
	civiles; establécense el consejo del príncipe, y se introducen los patricios y la alta nobleza.	
331	Derógase la apelacion de los prefectos del pretorio.	
334	Const. del testamento militar.	
335	Division del imperio entre los tres hijos de Constantino.	
	Const. de la legitimacion por subsiguiente matrimonio.	
339	Const. de la crecion, esto es, del tiempo concedido para aceptar la herencia.	Aurelio Arcadio Carisio. *De litteris notis juris.*
	Frecuentes edictos de los prefectos de la ciudad.	
342	Deroga Constancio la jurisprudencia formularia, á lo menos en la impetracion de las acciones.	
345	Const. para que suceda la bandera en los bienes de sus soldados sin herederos.	
348	Ordena Constancio que se cierren los templos de los gentiles.	
354	Créase por vez primera el pretor Constantiniano.	
355	Const. de la revocacion de las donaciones de los patronos.	
360	Institucion del prefecto de Constantinopla.	
361	Const. de la querella de inoficioso testamento, y de inoficiosa donacion.	
362	Procura Juliano destruir cuanto se habia hecho en favor del cristianismo. Concédense á los presidentes la institucion de jueces para asuntos de menor cuantía.	
363	Restitúyese el favor al cristianismo.	
364	Division definitiva de los dos imperios, desde la cual las constituciones para el uno no tienen fuerza en el otro.	
	Occidente. Institúyense los defensores de la ciudad.	
365	*Occ.* Constitucion prohibiendo las nupcias con los Bárbaros.	
	Código Hermogeniano (despues del año 306).	?Hermógenes añade un suplemento el código Gregoriano.
	Occ. Const. que quita á los padres el derecho de vida y muerte sobre sus hijos.	
381	Segundo concilio ecuménico de Constantinopla.	
	Oriente. Varias constituciones sobre las segundas nupcias.	
382	*Occ.* Const. para diferir los suplicios por treinta dias.	
	Or. Const. prohibiendo las nupcias entre primos.	
389	Procura Teodosio borrar de Roma todo vestigio de idolatría.	
390	*Or.* Const. de la tutela materna.	
	Teodosio impera sobre el Oriente y el Occidente, y restituye la paz: alteracion de la milicia por la introduccion de los Bárbaros; auméntanse todavía los cargos palatinos, militares y civiles, y se distinguen diligentemente los órdenes de las dignidades.	
	Divídese nuevamente el imperio entre Arcadio y Honorio.	
396	*Or.* Const. de las nupcias incestuosas.	
397	*Or.* Const. á la ley Julia *majestatis.*	
	Or. Const. para que se emplee el griego en las sentencias de los jueces.	
405	*Or.* Permítense las nupcias entre primos.	
406	*Or.* De la denuncia de la litis.	
407	*Or.* Const. que dispensa la crecion á los hijos de familia.	
410	*Or.* Const. que suprime las leyes decimarias, y concede indistintamente el derecho de los libres.	
413	*Occ.* Const. del testamento ofrecido al príncipe.	
414	Fundacion del reino de los Borgoñones.	
418	*Occ.* Const. que invalida los testamentos por el trascurso de diez años.	
419	Fundacion del reino de los Visigodos.	
421	*Occ.* Const. de los daños del divorcio.	
424	*Or.* Prescripcion de las acciones por treinta años.	
425		Teodosio II funda la escuela de Constantinopla, donde hay dos profesores de derecho. Es obligatorio el estudio del derecho en cinco años, empleándose las *Institutiones* de Gayo, los libros de Ulpiano sobre el Edicto, y las *Respuestas* de Papiniano.
426	*Occ.* Const. de las respuestas de los jurisconsultos, por la que solo á los jueces se concede autoridad para usar los libros de Papiniano, Paulo, Gayo, Ulpiano y Modestino, para quitar la extremada confusion ocasionada por tanta variedad de fuentes.	
428	*Or.* Const. que dispensa la impetracion de acciones en todos los juicios.	
	Notitia utriusque imperii.	
429	Origen del reino de los Vándalos.	
431	Tercer concilio ecuménico de Efeso.	

Años de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
438	Código Teodosiano. Principian las Novelas de Teodosio II hasta el año 468.	Trabajan en el código Teodosiano, Antioco, Maximo, Martirio, Esperancio, Apolodoro, Zeodoro, Epigenio y Procopio.
439	*Or.* Const. de la nueva forma de testamento, quedando intacto en Occidente el testamento de derecho civil.	
443	*Or.* Const. de la legitimacion *per oblationem curiæ*.	
446	*Occ.* Const. dispensando de la necesidad de pedir la posesion de los bienes.	
449	*Or.* Const. de las causas de los divorcios.	
	Principia el reino anglo sajon.	
450	Const. de la transmision teodosiana.	
451	Cuarto concilio ecuménico de Calcedonia.	
468	Concluyen este año las Novelas Posteodosianas.	
469	*Or.* Const. de la forma de las estipulaciones pretorias y judiciales; del privilegio de la hipoteca pública.	
476	*Or.* Const. de la legitimacion por subsiguiente matrimonio.	
	Caida del imperio de Occidente. Principia el reino de los Francos.	
486	CC. de los testigos, del contrato enfitéutico, del órden de los juicios, de las penas impuestas al que demanda mas de lo que se le debe.	
491	Const. de la prescripcion en cuarenta años.	
493	Reino de los Ostrogodos en Italia.	
497	Const. de la disolucion del matrimonio prévio permiso.	
500	Edictos de Teodorico ostrogodo.	
503	De la emancipacion anastasiana.	
506	Breviarium Alaricianum, esto es, ley romana de los Visigodos, formada bajo los auspicios de Alarico II su rey. El *Commonitorium* puesto á su frente, prohibe á los jueces seguir otra jurisprudencia.	Dirigió el trabajo el conde Goyrico; fue publicado por Aniano.
	Const. de las ventas de acciones á menos precio.	
	Entre el año 517 y el 534 está la Ley romana de los Borgoñones, llamada vulgarmente Responsa Papiniani.	
521	Const. de los testamentos de los ciegos.	*Coleccion de las leyes mosáicas y romanas.* Consultas de un antiguo jurisconsulto, *de pactis*.
527	Justiniano (caso nuevo) hace participe á su mujer Teodora de la dignidad y del imperio.	
528	13 de febrero. Const. *de la formacion de un nuevo Código*. Confia Justiniano su confeccion á diez personajes.	Triboniano, con J. Leoncio, Focas, Basilides, Tomasio, Constantino, Teofilo, autor de la paráfrasis griega de las Instituciones.
	C. un c. *de his quæ pœnæ nom.*—C. 30. c. *de inoff. testam.*—C. 14. c. *de non numer. pecun.*—C. 9. c. *de impub. et all. substit.*—C. 8. c. *de præscript.* XXX *vel* XL *annor.*—C. 23. c. *de SS. Eccles.*—C. 26. c. *de usur.*	Doroteo, profesor de Berito, Anatolio, Cratino, Mena, Estefano.
529	7 de abril. Const. *de la confirmacion del Código Justinianeo*, con la cual se publica el mismo Código, C. 1. c. *commun. de legat.* C. 19. c. *de jure deliber.*	
530	1 de abril. Principian las cincuenta *decisiones* hasta el año 532.	
	C. 27. c. *de testam.*—C. ult. c. *de jure don. impetr.*—C. 35. c. *de donat.*—C. 10. c. *de adopt.*—C. 13. c. *de usufr.*—C. un. c. *de rei uxor. act.*	
	15 de diciembre. Const. *Deo auctore* de la confeccion de los Digestos ó Pandectas, por la que se confia á diez y siete personas el cuidado de componerlos. Se hace tambien mencion en ella de escribir las Instituciones.	
531	C. 2. c. *commun. de legat.*—C. 36. c. *de inoff. testam.*—C. 36. c. *de donat.*—C. un. c. *de usucap. transf.*—C. últ. c. *de emancip. liber.*—C. 22. c. *de jure delib.*	
	Las mas antiguas entre las Instituciones son: C. un. c. *de lege Fusia Canin. toll.*—C. un. c. *de dedit. libert. toll.*—C. un. c. *de lat. libert.—toll.* C. un. c. *de SC. Claud. toll.*—C. *qua SC. Trebell. et Pegas. in unum confl.*—C. 4. c. *de bonis libert.*	
533	21 de noviembre. Oracion á la juventud deseosa de las leyes, puesta por proemio á las Instituciones, que se principiaron á escribir por Triboniano, Teófilo y Doroteo despues de las Pandectas.	
	16 de diciembre. I. Const. *Tanta* para confirmar los digestos, al senado y á todos los pueblos. II. Δέδωκεν sobre el mismo objeto, al gran senado y al pueblo. III. *Omnem* del modo de enseñar el derecho, á los profesores.	Reforma Justiniano el modo de enseñar el derecho; prohibe que haya mas escuelas que las de Constantinopla y Berito. Hay profesores para cada escuela.
	Desde el 30 de diciembre, tienen fuerza de ley las Instituciones y las Pandectas.	
534	C. un c. *de caduc. toll.*	

Años de J. C.	*Fuentes del derecho.*	*Estudio del derecho.*
	16 de noviembre. Const. *de la enmienda del Código Justinianeo*, y de su segunda edicion, con la cual se confirma el *Codex repetitæ prælectionis*, ordenado por mandato de Justiniano por cinco jurisconsultos, derogando el primero.	
535	Principian las Novelas de Justiniano hasta el año 565, que no son ciento sesenta y ocho, sino ciento cincuenta y nueve, y los Edictos trece.	J. de Lorenzo Lido de Filadelfia; sus tres libros *De los magistrados de la república romana*.
	Novelas 1. 4. 9.	
535	Al prefecto de los vigiles es subrogado el pretor de la plebe.	Taleleo.
	Queda abolido el uso del latin en el Foro, por autoridad principalmente de J. Capadocio prefecto del pretorio.	
536	Novelas 22. 18. 23.	
538	Nov. 66. 74.	Teodoro Hermopolita.
539	Nov. 89. 78.	
540	Cod. de los adscripticios y de los colonos.	
541	Novelas 107. 115. 131. 134. 111. 117.	
544	Novela 118.	Cirilo.
551	Recuperada la Italia, es reorganizada, y se la da un exarca, residente en Rávena.	La escuela de Berito es destruida por un terremoto.
553	Quinto concilio ecuménico en Constantinopla.	
554	Pragmática sancion *pro petitione Vigilii*.	
565	Muerte de Justiniano.	La escuela romana es reorganizada por Justiniano, del mismo modo que la constantinopolitana. Primer *Homocanon* de J. Escolástico que recogió tambien las constituciones inéditas de Justiniano sobre las cosas eclesiásticas. Epitome de las Novelas de Justiniano.

NUM. X.

SOBRE LAS XII TABLAS.

Se refiere á la Narracion Lib. III, cap. 28.

§ 1.

Causa de las leyes de las XII Tablas.

Opinion de NIEBUHR, *Römische Geschichte.* (Extracto).

Pedian los plebeyos un código y una reforma de leyes. Todas las legislaciones de la antigüedad comprendian, como la de Solon, el derecho público, el civil y el penal; pero aunque dice Dionisio que los legisladores elegidos para formar las XII Tablas, debian tener poder para todo esto (1), y aunque Tito Livio las llama orígen de todo el derecho público y privado (2), sin embargo, desde el nacimiento de las letras hasta nuestros dias, solo han sido consideradas como una coleccion de derecho civil, como lo serian las *Instituta* si tuviesen fuerza de ley.

Triple era su objeto: reunir á los dos órdenes con la posible unidad; sustituir el consulado con una autoridad menos fuerte, limitando sus libertades, y establecer finalmente un derecho civil, comun á todos los Romanos sin distincion. Fijáronse los historiadores sobre uno de estos objetos exclusivamente, cuyo espíritu, para hablar con verdad y todo bien considerado es uno en todos; ocupándose Dion del primero, que, como bien se vé, puede reputarse la expresion general del conjunto, dirigiendo Tito Livio al segundo la mira de los tribunos, aunque no ignora que la legislacion llegó á establecer como se habia propuesto el derecho civil, y creyendo Dionisio que de este solo se pensó en un principio.

El mayor defecto que este advierte en el derecho de aquel tiempo, consiste en ser de nueva costumbre y no escrito, y el que en muchos casos decidia el arbitrio de los cónsules, como anteriormente el de los reyes. Asi sucedia tambien respecto al derecho penal, de modo que el mismo delito se castiga ora con ligeras penas, ora con penas enormes. No faltaban empero leyes escritas, habiéndose reunido por Papirio las atribuidas á los reyes, y no habiendo razon para creer que se conservasen secretas (3). El mal, cuyo remedio se necesitaba era la diversidad de derechos, que se habia introducido en Italia por la mezcla de varias gentes.

Y como dos gentes distintas se designan en efecto los dos órdenes de Roma, separados por un abismo mayor que la distancia. Porque entre pueblos apartados pueden tener lugar el *comercio* y el *connubio*, al paso que no podia haber connubio entre patricios y plebeyos, y era difícil el comercio respecto á los fundos. Cada curia respondia de la integridad de las tierras cultivables de su centuria, y debia tener un derecho de aumento cuantas veces la propiedad vacase. No subsistian las mismas razones respecto á los plebeyos; pero nada mas natural que las represalias.

Si las porciones de terreno correspondientes á los plebeyos por asignacion ó por venta desde Servio Tulio en adelante hubiesen podido, antes de las XII Tablas, pasar á los patricios, muy pocos plebeyos hubieran conservado su herencia paterna en tiempos de necesidades y empréstitos. Con efecto, en el trascurso del tiempo, los pequeños propietarios entre los comunales, no pudieron resistir á los ricos que conocian sus miserias (4). La cruel severidad por lo tanto de las antiguas leyes sobre deudas, semejante á la inflexibilidad del derecho sobre las letras de cambio, se hacia indispensable atendiendo á que los capitalistas no podian posesionarse de los bienes de sus deudores. La dureza de las leyes puede considerarse únicamente tolerable en cuanto que los gefes de los plebeyos, viendo la necesidad de tomar préstamos de aquellos solo que tenian dinero, como de los Lombardos y Judíos en la edad media, creyeron que seria mucho mas perjudicial el sustituir á las antiguas disposiciones, el derecho de apoderarse de las propiedades plebeyas, que habria debido concederse en cambio. La caucion personal solo se aplicaba á los plebeyos, por lo que llamaba Appio á la prision *domicilio de la plebe romana.* Si antes de la ley de las XII Tablas hubieran tenido los patricios el derecho de sustraerse al arresto con la fianza, el resultado habia sido quedar exentos de toda pena corporal por causa de los delitos que cometiesen. Las multas que los cónsules imponian, limitábanse en cuanto á los patricios, á muy poca cosa y aun podian apelar de ellas para ante su gran consejo; pero en cuanto á los plebeyos, eran ilimitadas y arbitrarias. Necesario es convenir en que habia diferencia de derecho en todos los asuntos, en que las clases plebeyas es-

(1) Συγγράψοντα, τοὺς ὑπὲρ ἁπάντων νόμους, τῶν δὲ κοινῶν καὶ τῶν ἰδίων. DIONISIO, X, 3.

(2) *Fons omnis publici privatique juris.* Livio, III, 4.

(3) Niebuhr, que de todo duda y para todo presenta autoridades, deberia haber confirmado ambos asertos.

(4) Aqui supone Niebuhr (y sobre esto se funda la doctrina siguiente), que los plebeyos no podian vender o hipotecar sus fundos; pero el hecho por nosotros referido en la Narracion en el año 195, manifiesta lo contrario. Cree Niebuhr que la libertad concedida á nuestro ciudadano de disponer de todo y de enagenarlo es su ruina, y lo reduce á situacion mucho peor que la servidumbre de otro tiempo; pero el que conoce el precio de la libertad, será de distinta opinion.

tán representadas como si diesen su consentimiento; lo cual se esclarece, en cuanto á los testamentos, por la diferencia de autoridades á que estaba sometida su confirmacion.

En Italia antes de que se compilasen los estatutos, vivian junto á los Lombardos otros Alemanes, segun el derecho sálico ó el aleman faltando entre los patricios la unidad de derecho, como la igualdad de origen. Las leyes de cada pueblo al que habian pertenecido, eran una herencia que pasaba de generacion en generacion, como el idioma, costumbres y culto. Cuando los escabinos (*) no podian ponerse de acuerdo sobre dos pretensiones opuestas, el emperador Oton no se decidia por la causa que preferia, sino que hacia intervenir un juicio de Dios. Los Sabinos al hacerse Tacienses, conservaron sus usos religiosos, y no puede suponerse que renunciasen á su derecho civil, si no contenia disposiciones inconciliables con las que regian á la primera tribu. Estos derechos de las dos tribus de las *gentes mayores*, nos son representados como leyes de Rómulo y Numa, y cuando se dice que Tulio y Anco hicieron en ellos algunas adiciones, es necesario, (segun la misma personificacion que preside á las asignaciones de terreno) reconocer en ellas el derecho de los Luceres y el de la plebe originaria. Tarquino Prisco no se halla designado ni como legislador ni como distribuidor de tierras, porque ninguna parte de la nacion le atribuia su arreglo; pero en el pasage de Tácito, en el que bajó un velo tan transparente se muestran los derechos de cada tribu, se asigna el mas alto puesto á Servio Tulio, á quien es preciso referir todo asunto concerniente á las cinco clases. Ademas de estos derechos originarios de cada clase, habia leyes generales para toda la nacion, que fueron abolidas por los tiranos.

Ademas de los ciudadanos y los comunales, encerraba en sí el Estado, las colonias y ciudades súbditas, que no carecian ciertamente de derechos particulares. Los clientes tenian al parecer por juez á su patrono, y por ley las costumbres de su tribu patricia. Habia tambien *ararios* independientes que vivian sin pasado, sin tradicion. La costumbre general de la antigüedad nos hace presumir, que en caso de contienda entre los miembros de estas varias clases, se resolvia segun la ley del impugnador.

Caos de este modo formado, muéstrase siempre algun tanto respetable á los que han envejecido en el hábito de tal estado de cosas; por esto las preocupaciones se alarmaron ante la idea de sustituir un derecho uniforme, si bien no fuese este de fantástica y engañadora sabiduría, sino una juiciosa eleccion tan solo de las disposiciones que ya regian en parte, en la nacions Mucho mas se concitaron las pasiones al ve. que se querian hacer comunes á todos lor derechos principales del primer órden, poniendo el colmo á la irritacion, el proyecto de identificar los órdenes y de reunirlos en nacion, para repartir entre ellos el gobierno y el poder supremo, sustituyendo al consulado una magistratura cuya institucion llevase en sí misma una garantía contra el abuso que de ella pudiera hacer el que la desempeñase. Para conseguirlo, la rogacion tribunicia pedia diez legisladores, cinco de los cuales fuesen elegidos por el comun, y probablemente en la reunion de las tribus, y los otros elegidos entre los patricios á quienes representaban. De este modo no habria habido necesidad de nueva eleccion, si las curias hubieran tenido el derecho de nombrar dos cónsules; porque los cónsules, los cuestores, y el gobernador con los tribunos del pueblo hubieran compuesto la reunion de decemviros. Si no tuvieron intencion de investir de poder legislativo al cuerpo de magistrados de los dos órdenes, fue sin embargo, su propósito que los legisladores que habian de elegirse, hiciesen las veces de todas las demás autoridades.

(*) Especie de regidores que durante la edad media habia en varios puntos de Italia y Alemania, para el buen arreglo de las ciudades, y que administraban tambien justicia.

(N. del T.)

§ 2.

Origen ateniense de las XII Tablas.

Los Romanos, dice la leyenda, despacharon á los senadores Espurio Postumo, Aulio Manlio y Publio Sulpicio, en una nave ó en tres á Grecia, para recoger allí las leyes que les fuesen convenientes, y formar un código.—¿Es esto un hecho cierto? ¿ó es una de tantas ficciones, con las cuales se queria aplicar un acontecimiento á cada adquisicion del derecho?

Esta pregunta encierra otra cuestion de mayor importancia histórica. Las XII Tablas ¿conservan los vestigios del antiguo derecho itálico, ó son solamente una importacion extranjera? Los que dieron al mundo el ejemplo de la legislacion mas grande, ¿principiarian por ser meros imitadores?

Interesante es la cuestion, y no parecerá inconveniente al lector, que pues que tantos creyeron deberla tratar, nos detengamos tambien nosotros en ella. Pero oigamos antes lo que dice Vico, en el cap. 35, parte II, de su libro *De la uniformidad del jurisprudente*.

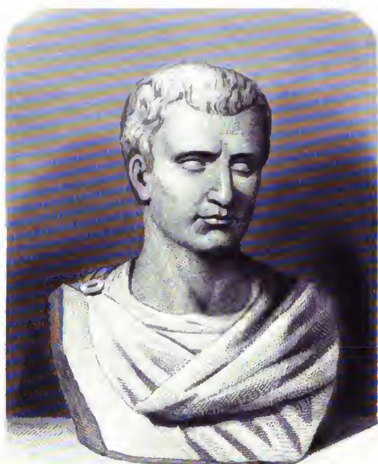
«Qué fue lo que las leyes de las XII Tablas importaron del derecho ático».

Recorramos cada una de las tablas que componen el código ático segun las comparaciones de Samuel Petit, Claudio Saumaise, Jacobo Godofredo y otros.

Tab. I.—Si las dos partes se avienen antes de presentarse á juicio, ratifique el pretor su acuerdo, y por ley de Solon, sabemos por Demóstenes contra Panteneto, que se tenian por firmes los acuerdos.—Pero ¿era necesario que los Romanos aprendiesen de Solon lo que la razon natural dicta á cada uno, pues que las mismas leyes romanas dicen que nada tan conveniente como observar los pactos?

Petit observa que el ocaso del sol ponia fin á los juicios entre los Romanos, como en el derecho Atico; pero ¿quién ignora que los Romanos y los Griegos consagraban todo el dia á los negocios, cuidando de su cuerpo por la noche?

Tab. II.—Los Romanos podian matar al ladron nocturno en cualquier caso, y al diurno si se defendia con armas, y Demóstenes, contra Ti-



CICERON

GASPAR Y ROIG EDITORES

MADRID

mócrates demuestra que lo mismo se hallaba establecido entre los Aticos.—En tal caso, hallándose eso mismo establecido en las leyes mosáicas, seria preciso deducir que Solon recibió esta ley de los Hebreos, cuando los Griegos no conocian todavía á los Hebreos ni á los Asirios.

Tab. VIII.—Las hermandades romanas podian tener las leyes que quisieran, con tal que no fuesen contrarias á las públicas, y lo mismo fue establecido por Solon, como advierten Saumaise y Petit.—¿Qué Estado se supone tan bárbaro é inculto, en el que no se mande que las asociaciones sirvan á la república, no contrariándola ni dominándola?

Tab. IX.—Se halla establecido que no existan para los Romanos privilegios ni leyes singulares, y Godofredo escribe que esto fue importado del Ática, siendo propio de la ley de Solon.—Como si los Romanos no supiesen bastante que las leyes especiales son funestas á la república, y no hubiesen á propia costa aprendido, que inmediatamente despues de creados los tribunos de la plebe, Marcio Coriolano, á no ser por los ruegos de su madre y su esposa, habria destruido á Roma para vengar una ley especial que le hirió.

¿Creeremos que haya venido del país mas culto la ley de mutilar el cuerpo del deudor, cuya impiedad excita la indignacion de Favorino; la de precipitar á los perjuros; la de quitar la vida al juez que por dinero falseó su juicio; leyes todas notadas de excesiva dureza por el mismo Favorino? ¿O la que manda al patíbulo al que de noche siega las espigas; ó la que hace quemar al que quemó campo ó casa; leyes todas que no recuerdan la humanidad de Solon, sino la crueldad de Dracon que escribió las suyas con sangre?

¿Donde está el ático sentimiento de elegancia, en la que manda que el enfermo citado á juicio se presente en el comicio ó en el Foro á caballo? ¿Conserva el genio griego para las artes la fórmula que habla de la viga unida, como si se fabricasen todavía cabañas y chozas? ¿ó tiene algo de griega la pena del talion; y en Atenas, donde se reformaban las leyes, del verano para el estío, hasta qué época subsistió esta groserísima pena?

Pero hay dos lugares donde se dice que se tradujeron al romano las leyes de Solon: uno *De jure sacro* en Ciceron lib. II *de las leyes*: »Cuando (dice) principiaron á hacerse suntuo»sas y lastimeras exequias fueron suprimidas »desde luego por ley de Solon, cuya ley, ca»si con las mismas palabras insertaron nues»tros Decemviros en la X Tabla; siendo de Solon »las de los tres vestidos de luto, y otras.»—Pero este pasaje no demuestra otra cosa, sino que los Romanos introdujeron una costumbre, no igual aunque si semejante, de funerales, que los Atenienses, como indica el mismo Ciceron, por lo cual no es maravilla que no *con las mismas*, sino *casi con las mismas* palabras de Solon prohibieran los decemviros aquel modo de exequias; porque si no, ¿á qué hubiera conducido el enseñar el lujo de los funerales prohibiéndolo?

El otro lugar era el capítulo *De jure prædiatorio*, que Gayo refiere escrito en las Tablas decemvirales con estas palabras: «Acerca de los »límites, la ley es incierta, á ejemplo de la ática »de Solon.»—Pero aquí el mismo Godofredo vitupera la impericia de los que transportaron literalmente á las decemvirales la ley que Gayo atribuye á Solon; porque el derecho *prædiatorio* lo tomaron los Romanos del derecho de gentes.

Dice Plinio ademas que la estátua de Hermodoro fue colocada en el comicio. Y nosotros no negamos la existencia de Hermodoro; pero negamos que haya sido intérprete.—Estrabon dice que él *escribió algunas leyes romanas*, y lo aceptamos desde luego, porque no dice que haya traducido leyes *griegas*, sino *escrito romanas*, y así concuerda con él Pomponio, no advertido por los comentadores, por mas eruditos que hayan sido, cuando refiere, que este Hermodoro habia sido autor de las leyes de los decemviros, no traductor, y como tal se presenta en la carta de Heráclito que le fue escrita á este tenor: «Tuve »una vision en que todas las diademas del mun»do venian á saludar tus leyes en silencio, como »acostumbran los Persas, y que ellas permane»cian en pleno estado de magestad.» Y si Heráclito hubiera dirigido estas palabras á un traductor habria parecido de juicio poco sano.

Concuerda con estos el juicio que nos presentan de Diodoro Siculo acerca de la XII Tablas, que «son tan modestas, y tan diferentes de la »índole de la lengua griega.» ¿Cómo no serian diferentes, si eran costumbres nacidas en el Lacio desde el principio de la humanidad?...

En los fragmentos que nos quedan de las XII Tablas, nada se asemeja á las antiguas leyes; propias son de los Romanos las del connubio, las de la patria potestad, las del nexo, que fueron fuentes de todo el derecho romano, y causa de la romana grandeza. La forma de la república romana fue mixta de aristocracia.... Livio ademas deduce estas leyes de Atenas y de las otras ciudades de Grecia; Dionisio, dejando á Esparta, añade las ciudades griegas de Italia; Triboniano refiere á Esparta el origen del derecho no escrito; Tácito, para marchar sobre seguro, dice que escogieron lo mejor de cada parte....

¿No podremos decir que esta diputacion fue inventada por el senado para ilusionar al pueblo, y que una mentira apoyada por una tradicion de doscientos cincuenta años fue trasmitida á la posteridad por Livio y Dionisio, que vivieron en tiempo de Augusto, cuando ningun griego ni latino hace mencion anterior de ella? El Halicarnasio es ademas extranjero, y Tito Livio asegura que solo desde la segunda guerra púnica principia la historia cierta; fuera de que no están acordes entre sí....

¿Qué diremos si Ciceron, mas antiguo que ambos, y no esclavo del vulgo, no las creyese verdaderas? Conocidísimo es aquel pasage del *orador*, en que dice por boca de Craso: «Digan »lo que quieran, manifestaré mis sentimientos. »Paréceme que el libro de las XII Tablas supera »á todas las bibliotecas de los filósofos, obser»vándose las fuentes y principales leyes, por la »fuerza de su autoridad y por la riqueza de su »utilidad. Recibireis alegría y placer del estudio »del derecho, reflexionando cuánto han supera»do en juicio nuestros mayores á las otras gen-

»tes, si quereis comparar con sus Licurgos, Dra»cones y Solones nuestras leyes. Porque es in»creible cuán rudas y aun ridículas son todas las »demás legislaciones civiles, fuera de esta nues»tra, que suelo citar á cada momento cuando »antepongo la sabiduría de las cosas de nuestro »país á la de todos los demás, y especialmente »de los Griegos».

Hasta aquí Vico. Y si quisiéramos desarrollar las ideas que indicó, esto es, la confrontacion de los fragmentos que nos han quedado, encontraríamos que en todo difieren de las leyes griegas. En primer lugar, respecto del derecho doméstico, el marido en Atenas era protector, no dueño: no daba dinero al suegro, sino que lo recibia de él; la mujer, llevándo un dote á casa del marido, conservaba cierta independencia, era fácil la separacion, y libre á la mujer el acusar al marido, y vice-versa. Podia el padre no recibir al hijo, pero nunca matarlo, y en aquel caso, el niño era vendido por esclavo; podia, en fin, matar á la hija adúltera, declarar indigno al hijo y repudiarlo. En Roma no existia este repudio, y ni la emancipacion introducida despues, era una abdicacion de los derechos paternos. En Atenas, el hijo, hecho hombre, podia acusar al padre de imbecilidad, y pedir para él la interdiccion en la administracion, en Roma existia esta interdiccion para el furioso y el pródigo; pero por decision de un consejo de familia. A los veinte años, el jóven ateniense era inscrito en la fratria, se hacia gefe de familia, completamente independiente del padre; mientras que un padre romano podia matar á su hijo consular y triunfante. En Atenas el padre no heredaba del hijo, porque los ascendientes no heredaban; en Roma, porque nada tenia el hijo; el peculio, que templa despues esta ley, le asemeja al esclavo; le es permitido poseer con tal que agrade al padre. El padre que tuviese un hijo varon no podia testar en Atenas, por lo cual el hijo era de mejor condicion que el padre; mientras que en Roma podia el padre vender al hijo para que nada disfrutase. Eran en suma diametralmente opuestos el derecho ático y el romano; este, doctrina de absoluta dependencia, aquel de excesiva libertad (1).

Parece, pues, que pueden relegarse entre las fábulas la tradicion del orígen ateniense de las XII Tablas, aunque no repugne el creer que se enviasen á Atenas comisionados que se informasen de cómo habia alcanzado tanta gloria aquella república. Completamente se equivocan los que dicen que se valieron los Romanos de las leyes de Solon. Si algo tenian que aprender en Atenas, era la union de las familias y de la plebe en una sola nacion, con perfecta igualdad civil, que era precisamente lo que deseaba la legislacion decemviral, y esto no era debido á Solon, sino á Clístenes. Los *Demos* de Atenas constituian una verdadera comunidad de los antiguos habitantes del Atica; mientras las cuatro tribus jónicas solo comprendian á los dominadores. Aseguró Solon á los primeros la libertad personal, y mitigó su miseria, pero permanecieron excluidos del consejo y de los altos empleos, porque su constitucion eliminaba del gobierno á los eupátridas pobres y á los populares ricos. Las diez tribus instituidas por Clístenes se ampliaron en las ocasiones sucesivas, y poco á poco se abolieron las cuatro primeras jónicas, y se abrieron las fratrias á todos los ciudadanos, confundiéndose así los Atenienses y los Aticos (2). Atraidos por la grandeza á que, merced á su popular constitucion, habia llegado Atenas, bien pudieron los Romanos mandar quien la estudiase sobre el terreno, sin cuidarse por esto de mudar su derecho civil, basándole sobre un tipo extranjero.

§ 3.

Fragmentos de las XII Tablas.

Dionisio de Halicarnaso habia presentado una exposicion completa de las XII Tablas; pero se ha perdido. No se cuidó de esto Tito Livio, aunque confesó que eran todavía en su tiempo el fundamento de todo derecho público y privado. Imitáronle los nuevos historiadores, que despues de él perdieron el tiempo en describir batallas, y creyeron comprometer la dignidad histórica entrando en particularidades legales, que son por cierto las mas importantes que hay que revelar á un pueblo. Los Jesuitas Touillé y Catrou, en su *Historia Romana*, fueron los primeros, que sepamos, que insertaron una traduccion de 109 fragmentos de las XII Tablas, que aunque prolija é inexacta, fue traducida al inglés por Kooke.

Ferguson dió una idea mas razonable de estas leyes, la cual, como primer esfuerzo, merece ser aquí reproducida. «Parece (dice) que este código contenia una indicacion de los reglamentos necesarios para la conservacion de la propiedad, y arreglaba la forma y jurisdiccion de los tribunales. Fijaba en dos años el término de prescripcion para los bienes raices, y en uno la de los muebles. Obligaba á las partes citadas á comparecer ante un tribunal de justicia. El conocimiento de las causas capitales correspondia exclusivamente al pueblo reunido por centurias, si bien este tribunal supremo podia delegar su poder, y establecer una comision especial. Como monumento de costumbres antiguas, tiene notables particularidades. Los patricios y los plebeyos se distinguian tanto, que no podian casarse entre sí. El padre tenia absoluto poder sobre el hijo, á quien podia matar ó vender. El interés del dinero se habia fijado en un 1 por 100. Era delito la quiebra, y fuese por culpa ó por desgracia, era el deudor entregado á los acreedores, que podian darle muerte, despedazarle y repartirse sus miembros. Mezcladas con leyes dictadas por la superstición, hay otras que anuncian mucha sabiduría nacional. Cada familia podia privadamente adorar á los Dioses á su modo, y aunque habia establecidas algunas formas de culto público, ninguna pena se imponia al que no las observaba, dejando que Dios vengase su propia ofensa. Entre casa y casa debia haber dos piés de distancia, y ocho

(1) Bunsen, Platner. Tittman ap. Michelet, I, notas.

(2) Niebuhr, R. C.

de anchura en las calles. Pulir la madera destinada á la pira funeraria, mesarse los cabellos en las exequias, golpearse ó dar lastimeros gritos estaba prohibido.»

Las primeras tablas parece que fueron destruidas en la invasion de los Galos; pero con las copias se compusieron otras, que perecieron en tiempo de los Godos, ó á lo menos, ya no subsistian en tiempo de Justiniano. Ciceron dice que, siendo él niño, se hacian aprender de memoria en las escuelas, costumbre que despues se perdió. En el tratado que escribió *De legibus*, quiere alguno suponer que se ciñó á hablar de estas leyes; pero el conjunto convence de que no es así. Varios fragmentos se encuentran en él, en Plinio, en Aulo Gelio y en otros, que fueron recogidos y comentados por Dionisio Godofredo (*Fontes quatuor juris civilis*, Ginebra 1653), por Gravina, por Terrason, y por L. B. de Locella (*Tentamina tria ad illustrandas leges XII Tabularum*, Viena 1754). Los modernos con crítica mas severa, han distinguido los restos genuinos del código decemviral, y mejor que los demás H. E. Dirksen, *Exámen de las tentativas hasta ahora hechas para la crítica recomposicion del texto de las XII Tablas*, Leipzig 1824. Segun su edicion las referimos nosotros. De los números encerrados entre paréntesis, el 1.° indica la tabla, el segundo el fragmento en la obra de Godofredo.

TABULA PRIMA.

Fr. 1. (I. 1. 2) SI IN JUS VOCAT, NI IT, ANTESTATOR; IGITUR EM CAPITO. (PORPHYRIUS *in Hor. Satyr. lib.* 1. *Sat.* 9. *v.* 65)

Fr. 2. (I. 3) SI CALVITUR PEDEMVE STRUIT: MANUM ENDOJACITO (FESTUS, *v. Struere*)

Fr. 3. (I. 4) SI MORBUS ÆVITASVE VITIUM ESCIT, QUI IN JUS VOCABIT, JUMENTUM DATO; SI NOLET, ARCERAM NE STERNITO. (A. GELLIUS, *Noct. attic.* XX. *c.* 1)

Fr. 4. (I. 6) ASSIDUO VINDEX ASSIDUUS ESTO; PROLETARIO QUOI QUIS VOLET VINDEX ESTO (*id.* XVI. *c.* 10)

Fr. 5. (IX. 2) Itaque in XII cautum est, *ut idem juris esset sanatibus, quod fortibus*, id est bonis et qui nunquam defecerant a Populo Romano. (DESTUS, *v. Sanatus*)

Fr. 6. (I. 7) REM UBI PAGUNT, ORATO. (*Auctor ad Herenium* II. *c.* 13)

Fr. 7. (I. 8) NI PAGUNT, IN COMITIO AUT IN FORO ANTE MERIDIEM CAUSAM CONJICITO, QUOM PERORANT AMBO PRÆSENTES (*id. l. c.*; A. GELLIUS, XVII. *c.* 2)

Fr. 8. (I. 9) POST MERIDIEM PRÆSENTI STLITEM ADDICITO. (A. GELLIUS, *l. c.*)

Fr. 9. (I. 10) SOL OCCASUS SUPREMA TEMPESTAS ESTO. (*id. l. c.*)

Fr. 10. (II. 1)—VADES.—SUBVADES. (*id.* XVI. *c.* 10)

TABULA SECUNDA.

Fr. 1. Pœna autem sacramenti aut quingenaria erat aut quinquagenaria: *nam* de rebus mille æris plurisve quingentis assibus, de minori*bus vero* quinquaginta assibus sacramento contende*batur*; nam *ita* lege XII Tabularum cautum erat. *Sed si de libertate* hominis *controversia* erat, etsi pretiosissimus homo esset, tamen ut L assibus sacramento contenderetur *cautum erat*..... favoris *causa, ne satisdatione onerarentur* adsertores..... (DAJUS, *Inst. comm.* IV. §. 14)

Fr. 2. (II. 2) MORBUS SONTICUS—STATUS DIES CUM HOSTE.—QUID HORUM FUIT UNUM JUDICI ARBITROVE REOVE, DIES DIFFISUS ESTO. (A. GELLIUS, XX. *c.* 1; CICERO, *De off.* I. *c.* 12; FESTUS, *v. Reus*)

Fr. 3. (II. 3) CUI TESTIMONIUM DEFUERIT, IS TERTIIS DIEBUS OB PORTUM OBVAGULATUM ITO. (FESTUS, *v. Portum*)

Fr. 4. (II. 12)—Nam et de furto pacisci Lex permittit. (Fr. 7. §. 14. *de pact.*)

TABULA TERTIA.

Fr. 1. (III. 4) ÆRIS CONFESSI REBUSQUE JURE JUDICATIS TRIGINTA DIES JUSTI SUNTO. (A. GELLIUS XX. *c.* 1)

Fr. 2. (III. 5) POST DEINDE MANUS INJECTIO ESTO, IN JUS DUCITO (*ib.*)

Fr. 3. (III. 6) NI JUDICATUM FACIT, AUT QUIPS ENDO EM JURE VINDICIT, SECUM DUCITO, VINCITO AUT NERVO COMPEDIBUS QUINDECIM PONDO NE MAJORE, AUT SI VOLET MINORE, VINCITO. (*ib.*)

Fr. 4. (III. 7) SI VOLET SUO VIVITO. NI SUO VIVIT, QUI EM VINCTUM HABEBIT, LIBRAS FARRIS ENDO DIES DATO. SI VOLET PLUS DATO (*ib.*)

Fr. 5 (III. 8) Erat autem jus interea paciscendi: ac nisi pacti forent, habebantur in vinculis dies sexaginta: inter eos dies trini nundinis continuis ad prætorem in comitium producebantur, quantæque pecuniæ judicati essent prædicabatur. (*ib.*)

Fr. 6. (III 9) Tertiis autem nundinis capite pœnas dabant, aut trans Tiberim peregre venum ibant.—Si plures forent, quibus reus esset judicatus, secare si vellent atque partiri corpus addicti sibi hominis permiserunt. TERTIIS NUNDINIS PARTIS SECANTO; SI PLUS MINUSVE SECUERUNT, SE FRAUDE ESTO. (*ib.*)

Fr. 7. (III. 10) ADVERSUS HOSTEM ÆTERNA AUCTORITAS. (CICERO, *De off.* I. 12)

TABULA QUARTA.

Fr. 1. (IV. 1) Nam mihi quidem pestifera videtur (sc. Tribunorum plebis potestas), quippe quæ in seditione et ad seditionem nata sit: cujus primum ortum si recordari volumus, inter arma civium et occupatis et obsessis urbis locis procreatum videmus. Deinde quum esset cito necatus, tamquam ex XII Tabulis insignis ad deformitatem puer, brevi tempore recreatus, multoque tætrior et fœdior natus est. (CICERO, *De leg.* III. 8)

Fr. 2. (IV. 2) At Romanorum legislator (*Romulus*), omnem, ut ita dicam, potestatem in fillum patri concessit, idque toto vitæ tempore: sive eum in carcerem conjicere, sive flagris cædere, sive vinctum ad rústicum opus detinere, sive occidere vellet; licet filius jam rempublicam administraret et inter summos magistratus censeretur, et propter suum studium in rempublicam laudaretur.—Sed sublato regno—Decemviri (*eam legem*) inter cæteras retulerunt, extatque in XII Tabularum, ut vocant, quarta, quas tunc in foro posuere. (DIONYS. HALIC. II. 26. 27)

Fr. 3. (IV. 3) SI PATER FILIUM TER VENUM DUIT, FILIUS A PATRE LIBER ESTO. ULPIANUS, *Frag.* X. §. 1)

Fr. 4. (IV. 4)..... Quoniam Decemviri in decem mensibus gigni hominem, non in undecimo, scripsissent. (A. GELLIUS, III. 16)

TABULA QUINTA.

Fr. 1. Loquimur autem exceptis virginibus Vestalibus, quas etiam veteres in honorem sacerdotii liberas *a tutela* esse voluerunt; itaque etiam lege XII Tabularum cautum est. (GAJUS, *Inst. comm.* I. §. 144. 145)

Fr. 2. *Item* res mulieris, quæ in agnatorum tutela *erat*, si erant res mancipi, usucapi non poterant, præterquam si ab ipsa, tutore *auctore*, traditæ essent; id ita lege XII Tabularum cautum erat. (*ib.* II. §. 47)

Fr. 3. (V. 1) UTI LEGAS-IT SUPER PECUNIA TUTELAVE SUÆ REI, ITA JUS ESTO. ULP. *Frag.* II. §. 14)

Fr. 4. (V. 2) SI INTESTATO MORITUR, CUI SUUS HERES NEC SIT, AGNATUS PROXIMUS FAMILIAM HABETO. (*ib.* XXVI. §. 1)

Fr. 5. (V. 3) SI AGNATUS NEC ESCIT, GENTILIS FAMILIAM NANCITOR. (*Collat. legum mosaic. et roman.* XVI. § 4)

Fr. 6. (V. 7) Quibus testamento quidem tutor datus

non sit, iis *ex lege XII* agnati sunt tutores, qui vocantur legitimi. (GAJUS, *Inst. comm.* I. §. 155)

Fr. 7. (V. 8) SI FURIOSUS EST, AGNATORUM GENTILIUMQUE IN EO PECUNIAMQUE EJUS POTESTAS ESTO — AST SI CUSTOS NEC ESCIT. (CICERO, *De inv. rethor.* II. 50; FESTUS, *v. Nec.*)

Fr. 8. (V. 4) Civis romani liberti hereditatem lex XII Tabularum patrono defert, si intestato sine suo herede libertus decesserit.—*Lex*, EX EA FAMILIA, inquit, IN EAM FAMILIAM. (ULP. *Frag.* XXIX. §. 1; Fr. 195. §. 1. *de verb. sig.*)

Fr. 9. (V. 5) Ea quæ in nominibus sunt, non recipiunt divisionem, cum ipso jure in portiones hereditarias ex lege XII Tabularum divisa sint. (Const. 6. *C. famil. ercisc.*)

Fr. 10. (V. 6) Haec actio (sc. familiæ erciscundæ) proficiscitur e lege XII Tabularum. (Fr. 1. *pr. D. eod. tit.*)

TABULA SEXTA.

Fr. 1. (VI. 1) CUM NEXUM FACIET MANCIPIUMQUE UTI LINGUA NUNCUPASSIT ITA JUS ESTO. (FESTUS, *v. Nuncupata.*)

Fr. 2. (VI. 2) Nam cum ex XII Tabulis satis esset ea præstari, quæ essent lingua nuncupata, quæ qui infitiatus esset, dupli pœnam subiret, a jureconsultis etiam reticentiæ pœna est constituta. (CICERO, *De off.* III. 16)

Fr. 3. (VI. 5) Quod in re pari valet, valeat in hac, quæ pari est, ut, *quoniam usus auctoritas fundi biennium est, sit etiam ædium*: at in Lege *ædes* non appellantur, et sunt *celerarum rerum omnium, quarum annuus est usus.* (CICERO, *Topic. c.* 4)

Fr. 4. (VI. 6) Usu in manum conveniebat, quæ anno continuo nupta perseverabat:—Itaque lege XII Tabularum cautum *erat*, si qua nollet eo modo in manum mariti conven*ire ut quotannis* trinoctio abesset, atque *ita usum* cujusque anni interrumperet. (GAJUS, *Inst. comm.* I. §. 3)

Fr. 5. (VI. 7) SI QUI IN JURE MANUM CONSERUNT. (A. GELLIUS, XX. 10)

Fr. 6. (VI. 8) Initium fuisse successionis dicitur Virginius quidam, qui cum animadvertisset Appium Claudium contra jus, quod ipse ex vetere jure in XII Tabulas transtulerat, vindicias filiæ suæ a se abdixisse, et secundum eum, qui in servitutem ab eo suppositus petierat, dixisse, captumque amore virginis omne fas ac nefas miscuisse. (Fr. 2. §. 24. *de orig. jur.*)

Fr. 7. (VI. 9) TIGNUM JUNCTUM ÆDIBUS VINEÆQUE ET CONCAPET NE SOLVITO. (FESTUS, *v. Tignum*)

Fr. 8. (VI. 10) Quod providenter lex XII Tabularum effecit, ne vel ædificia sub hoc prætextu diruantur, vel vinearum cultura turbetur; sed in eum, qui convictus est junxisse, in duplum dat actionem. (Fr. 1. *pr. D. de tigno juncto*)

Fr. 9. (VI. 11) QUANDOQUE SARPTA DONEC DEMPTA ERUNT. (FESTUS, *v. Sarpuntur*)

TABULA SEPTIMA.

Fr. 1. (VIII. 1) Nam *ambitus* circumitus: ab eoque *XII Tabularum* interpretes *ambitum parietis* circumitum esse describunt. *Lex* etiam *XII Tabularum* argumento est, in qua duo pedes et semis *sestertius pes* vocatur. (VARRO, *De lingua lat.* IV. 4.; VOLUSIUS MÆCIANUS, *De asse et ejus partibus*)

Fr. 2. (VIII. 3) Sciendum est, in actione finium regundorum illud observandum esse, quod ad exemplum quodam modo ejus Legis scriptum est, quam Athenis Solonem dicunt tulisse; nam illic ita est: Si quis sepem ad alienum prædium fixerit infoderitque, terminum ne excedito: si maceriam, pedem relinquito: si vero domum, pedes duos: si sepulcrum aut scrobem foderit, quantum profunditatis habuerint, tantum spatii relinquito: si puteum, pasus latitudinem: at vero oleam aut ficum ab alieno ad novem pedes plantato, ceteras arbores ad pedes quinque. (Fr. *fin. D. finium regund.*)

Fr. 3. (VIII. 6)—HORTUS—HEREDIUM.—TUGURIUM. (PLINIUS, *Hist. nat.* XIX. 4. §. 1)

Fr. 4. (VIII. 4. 5) Ex hac autem, non rerum, sed verborum discordia controversia nata est de finibus: in qua, quoniam usucapionem XII Tabulæ intra quinque pedes esse noluerunt, depasci veterem possessionem Academiæ ab hoc acuto homine non sinomus, nec *Mamilia lege* singuli, sed ex his tres arbitri fines regemus.—SI JURGANT.—(CICERO, *De leg.* I. 21. NONIUS MARCELLUS, *De propr. serm. c.* 5. §. 34).

Fr. 5. His verbis SI JURGANT constans Fr. 4 cohæret.

Fr. 6. (VIII. 10) Viæ latitudo ex lege XII Tabularum in porrectum octo pedes habet; in anfractum, id est ubi flexum est, sedecim. (Fr. 8. *de servit. præd rust.*)

Fr. 7. (VIII. 11) Si via sit immunita, jubet *Lex* qua velit agere jumentum. (CICERO, *pro Cæcina*, c. 19.

Fr. 8. (VIII. 9) Si per publicum locum rivus aquæductus privato nocebit, erit actio privato ex lege XII Tabularum, ut noxæ domino caveatur—SI AQUA PLUVIA NOCET. (Fr. 5. *D. ne quid in loco pub.*, fr. 21. *D. de. statuliberis*)

Fr. 9. (VIII. 7) Quod ait Prætor, et lex XII Tabularum efficere voluit, ut quindecim pedes altius rami arboris circumcidatur; et hoc idcirco effectum est, ne umbra arboris vicino prædio noceret. (Fr. 1. §. 8. *de arb. cæd.*)

Fr. 10. (VIII. 8) Cautum est præterea lege XII Tabularum, ut glandem in alienum fundum procedentem liceret colligere. PLINIUS, *Hist. nat.* XVI. 5)

Fr. 11. (VI. 5) Venditæ vero res et traditæ non aliter emptori adquiruntur, quam si is venditori pretium solverit, vel alio modo satisfecerit, veluti expromissore aut pignore dato. Quod cavetur quidem et Lege XII Tabularum, tamen recte dicitur et jure gentium, id est jure naturali, id effici. (§. 41, *Inst. de rer divis.*)

Fr. 12. (VI. 8) Sub hac conditione liber esse jussus, si decem millia heredi dederit, etsi ab herede abalienatus sit, emptori dando pecuniam, ad libertatem perveniet: idque Lex XII Tabularum jubet. (ULP. *Frag.* II. §. 4)

TABULA OCTAVA.

Fr. 1. (VII. 8) Nostræ contra XII Tabulæ, cum perpaucas res capite sanxissent, in his hanc quoque sanciendam putaverunt: *Si quis occentavisset, sive carmen condidisset, quod infamiam faceret flagitiumve alteri.* (CICERO, *De rep.* IV, *apud* Augustinum, *De civ. Dei*, II. 9)

Fr. 2. (VII. 9) SI MEMBRUM RUPIT, NI CUM EO PACIT, TALIO ESTO. (FESTUS, *v. Talionis*)

Fr. 3. (VII. 10) Propter os vero fractum aut collisum trecentorum assium pœna erat *ex lege XII Tabularum*, velut si libero os fractum erat; at si servo, centum et quinquaginta. (GAJUS, *Inst. comm.* III. §. 223)

Fr. 4. (VII. 7) SI INJURIAM FAXIT ALTERI, VIGINTI QUINQUE ÆRIS PŒNÆ SUNTO. (A. GELLIUS, XX. 1)

Fr. 5. (VII. 2)—RUPITIAS—SARCITO. (FESTUS, *v. Rupitias*)

Fr. 6. (VII. 5) Si quadrupes pauperiem fecisse dicetur, actio ex Lege XII Tabularum descendit; quæ lex voluit, aut dari id quod nocuit, id est id animal, quod noxiam commisit, aut æstimationem noxiæ offerre. (Fr. 1. pr. *D. si quadr. pauper.*)

Fr. 7. (VII. 5) Si glans ex arbore tua in meum fundum cadat, eamque ego inmisso pecore depascam, Aristo scribit, non sibi occurrere legitimam actionem, qua experiri possim; nam neque ex lege XII Tabularum de pastu pecoris, quia non in tuo pascitur, neque de pauperie, neque damni injuriæ agi posse. (Fr. 14. §. 3. *D. de præscr. verb.*)

Fr. 8. (VII. 3)—QUI FRUGES EXCANT ASSIT—NEVE ALIENAM SEGETEM PELLEXERIS. (PLINIUS, *Hist. nat.* XXVII. 2; SERVIUS, *ad Virgil. Eclog. VIII. v.* 99)

Fr. 9. (VII. 4) Frugem quidem aratro quæsitam furtim noctu pavisse ac secuisse, puberi XII Tabulis capitale erat, suspensumque Cereri necari jubebant; gravius quam in homicidio convictum; impuberem, prætoris arbitratu verberari, noxiamque duplione decerni (PLINIUS, *Hist. nat.* XXVIII. 3)

Fr. 10. (VII. 6) Qui ædes, acervumve frumenti juxta domum positum combusserit, vinctus, verberatus igni necari jubetur, si modo sciens prudensque id commiserit; si vero casu, id est negligentia, aut noxiam sarcire

jubetur, aut, si minus idoneus sit, levius castigatur. (Const. 9. *C. de inc. ruina, naufr.*)

Fr. 11. (II. 11) Fuit et arborum cura legibus priscis; cautumque est XII Tabulis, ut qui injuria cecidisset alienas, lueret in singulas æris XXV. (Plinius, *Hist. nat.* XVII. 1)

Fr. 12. (II. 4) Si nox furtum factum sit, si im occisit, jure cæsus esto. (Macrobius, *Saturn.* I. 4)

Fr. 13. (II. 8) Furem interdiu deprehensum non aliter occidere lex XII Tabularum permisit, quam si telo se defendat. (Fr. 54. §. 2. *D. de furt.*)

Fr. 14. (II. 5-7) Ex ceteris autem manifestis furibus liberos verberari addicique jusserunt (sc. Decemviri) ei, cui factum furtum esset, si modo id luci fecissent, neque se telo defendissent; servos item furti manifesti prensos verberibus affici et e saxo præcipitari; sed pueros impuberes Prætoris arbitratu verberari voluerunt, noxamque ab his factam sarciri (A. Gellius, XI. 18)

Fr. 15. (II. 9) Concepti et oblati (sc. furti) pœna ex lege XII Tabularum tripli est. Præcipit *Lex* ut, qui quærere velit, nudus quærat, linteo cinctus, lancem habens; qui si quid invenerit, jubet id Lex furtum manifestum esse. (Gajus, *Inst. comm.* III. §. 191. 192)

Fr. 16. (II. 10) Si adorat furto quod nec manifestum escit.—Nec manifesti furti pœna per legem XII Tabularum dupli irrogatur. (Festus, *v. Nec*; Gajus, *l. c.* III. §. 190)

Fr. 17. (II. 13) Furtivam *rem* lex XII Tabularum usucapi prohibet (Gajus, *ib.* §. II. 45)

Fr. 18. (III. 2) Nam primo XII Tabulis sanctum, ne quis unciario fœnore amplius exerceret.—Majores nostri sic habuerunt, itaqui in Legibus posuerunt, furem dupli damnari, fœneratorem quadrupli. (Tacitus, *Annal.* XI. 16; Cato, *De re rust.*, *in proœm.*)

Fr. 19. (III. 1) Ex causa depositi lege XII Tabularum in duplum actio datur. (Paulus, *Rec. sent.* VII. §. II)

Fr. 20 (VII. 16) Sciendum est, suspecti crimen e lege XII Tabularum descendere.—Sed si ipsi tutores rem pupilli furati sunt, videamus an ea actione, quæ proponitur ex lege XII Tabularum adversus tutorem in duplum, singuli in solidum teneantur. (Fr. 1. §. 2. *D. de susp. tutor.*; fr. 55. §. 1. *D. de admin. et peric.*)

Fr. 21. (VII. 17) Patronus si clienti fraudem fecerit, sacer esto. (Servius, *ad Virgil. Æn. VI v.* 609)

Fr. 22. (VII. 11) Qui se sierit testarier libripensve fuerit, ni testimonium fariatur improbus intestabilisque esto. (A. Gellius, XV. 13)

Fr. 23. (VII. 12) An putas,—si non illa etiam ex XII Tabulis de testimoniis falsis pœna abolevisset, et si nunc quoque, ut antea, qui falsum testimonium dixisse convictus esset, e saxo Tarpejo dejiceretur, mentituros fuisse pro testimonio tam multos quam videmus? (A. Gellius, XX. 1)

Fr. 24. (VII. 13) Homicidii pœna. (Plinius, *Hist. nat.* XVIII. 3)

Fr. 25. (VII. 14) Qui malum carmen incantasset.—malum venenum.—(*ib.* XXVIII. 2; fr. 236, *pr. D. de verb. sign.*)

Fr. 26. (IX. 6) Primum XII Tabulis cautum esse cognoscimus, ne quis in urbe cœtus nocturnos agitaret. (Porcius Latro, *Declam*, *in Catilinam c.* 19)

Fr. 27. (VIII. 2) Sodales sunt, qui ejusdem collegii sunt.—His autem potestatem fecit Lex, pactionem quam velint sibi ferre, dum ne quid ex publica lege corrumpant. (Fr. 4. *D. de colleg. et corp.*)

TABULA NONA.

Fr. 1. (IX. 1) Vetant XII Tabulæ leges privis hominibus irrogari. (Cicero, *Pro domo, c.* 17)

Fr. 2. (IX. 4) Tum leges præclarissimæ de XII Tabulis translatæ duæ: quarum... altera de capite civis rogari, nisi maximo comitiatu, vetat. (*Idem, de leg.* III. 19)

Fr. 3. (IX. 3) Dure autem scriptum esse in istis Legibus (sc. XII Tabularum) quid existimari potest? Nisi duram esse legem putas, quæ judicem arbitrumve jure datum, qui ob rem dicendam pecuniam accepisse convictus est, capite pœnitur. (A. Gellius, XX. 1)

Fr. 4. (IX. 5) Quæstores constituebantur a populo, qui capitalibus rebus præessent: hi appellabantur Quæstores parricidii: quorum etiam meminit Lex XII Tabularum.—Ab omni judicio pœnaque provocari licere, indicant XII Tabulæ. (Fr. 2. §. 23. *D. de orig. jur.*; Cicero, *De rep.* II. 31. ed. Ang. Mai, Roma 1822, 4º)

Fr. 5. (IX. 8) Lex XII Tabularum jubet, eum qui hostem concitaverit, quique civem hosti tradiderit, capite puniri (Fr. 3. *pr. D. ad leg. Jul. majest.*)

TABULA DECIMA.

Fr. 1. (X. 2) Hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito. (Cicero, *De leg.* II. 23)

Fr. 2. (X. 4. 5) Hoc plus ne facito.—Rogum ascia ne polito. (*id.*)

Fr. 3. et. 4. (X. 6. 7) Extenuato igitur sumptu, tribus riciniis, et vinculis purpuræ, et decem tibicinibus, tollit *lex XII Tabularum* etiam lamentationem: mulieres genas ne radunto, neve lessum funeris ergo habento. (*ib.*)

Fr. 5. (X. 8) Cetera item funebria, quibus luctus augetur, XII sustulerunt: homini, inquit, mortuo, ne ossa legito quo post funus faciat. Excipit bellicam peregrinamque mortem. (Cicero, *De leg.* II. 24)

Fr. 6. (X. 9. 10) Hæc præterea sunt in Legibus de unctura, quibus servilis unctura tollitur omnisque circumpotatio: quæ et recte tolluntur, neque tollerentur nisi fuissent. Ne sumptuosa respersio, ne longæ coronæ, nec acerræ prætereantur. (*ib.*)

Fr. 7. (X. 11) Inde illa XII Tabularum lex: qui coronam parit, ipse pecuniave ejus virtutis ergo duitor ei. Quam servi equive meruissent, *pecunia partum* lege dici nemo dubitavit. Quis ergo honos? ut ipsi mortuo parentibusque ejus, dum intus positus esset, forisve ferretur, sine fraude esset imposita. (Plinius, *Hist. nat.* XXI. 3)

Fr. 8. (X. 12) Ut uni plura fierent, lectique plures sternerentur, id quoque ne fieret lege sanctum est. (Cicero, *De leg.* XI. 24)

Fr. 9. (X. 13) Neve aurum addito quoi auro dentes vincti escunt. Ast im cum illo sepelire urereve se fraude esto. (*ib.*)

Fr. 10. (X. 14) Rogum bustumve novum vetat *lex XII Tabularum* propius sexaginta pedes adjici ædeis alienas invito domino. (*ib.*)

Fr. 11. (X. 15) Quod autem *forum*, id est vestibulum sepulcri, *bustumve* usucapi vetat (*lex XII Tabularum*), tuetur jus sepulcrorum. (*ib.*)

TABULA UNDECIMA.

Fr. 5. (XI. 2) Hoc ipsum, *ne connubium patribus cum plebe esset*, non Decemviri tulerunt? (Livius, IV. 4)

TABULA DUODECIMA.

Fr. 1. (XII. 1) Lege autem introducta est pignoris capio, velut *lege XII Tabularum* adversus eum qui hostiam emisset nec pretium redderet: item adversus eum, qui mercedem non redderet pro eo jumento quod quis ideo locasset, ut inde pecuniam acceptam in dapem, id est in sacrificium, impenderet. (Gajus, *Inst. comm.* IV. §. 28)

Fr. 2. (XII. 4) Nam in Lege antiqua, si servus, sciente domino, furtum fecit, vel aliam noxam commisit, servi nomine actio est noxalis, nec dominus suo nomine tenetur.—Si servus furtum faxit noxiamve nocuit. (Fr. 2. §. 1. *D. de nox action.*)

Fr. 3. (XII. 3) Si vindiciam falsam tulit... si velit is... tor arbitros tres dato eorum arbitrio... fructus duplione damnum decidito. (Festus. *v. Vindiciæ*)

Fr. 4. (XII. 2) Rem, de qua controversia est, prohibemur in sacrum dedicare; alioquin dupli pœnam patimur. (Fr. 3. *D. de litig.*)

Fr. 5. (XI. 1) In XII Tabulis legem esse, ut, quodcumque postremum populus jussisset, id jus ratumque esset. (Livius, VII. 17)

El señor Michelet ha ordenado estos fragmentos, no por órden de tablas, sino por materias, y viendo en dichas tablas la lucha entre los patricios que querian conservar lo antiguo, y los plebeyos que querian y aspi-

raban á novedades. No es necesario repetir aquí las fuentes y el órden, porque aparecen de cuanto precede.

PARTE ANTIGUA DE LAS XII TABLAS.

DOS PRINCIPIOS.

Adversus hostem æterna auctoritas.

Cum nexum faciet mancipiumque, uti lingua nuncupassit, ita jus esto.

PROCEDIMIENTO.

Si qui in jure manum conserunt.

Si in jus vocat, ni it antestator; igitur em capito.

Si calvitur pedemve struit, manum endojacito.

Si morbus ævitasve vitium escit, qui in jus vocabit jumentum dato: si nolet, arceram ne sternito.

Morbus sonticus—status dies cum hoste—quid horum fuit unum judice arbitrove reove dies diffusus esto.

Cui testimonium defuerit, is tertiis diebus ob portum obvagulatum ito.

Assiduo vindex assiduus esto; proletario quoi quis volet vindex esto.

Æris confessi rebusque jure judicatis triginta dies justi sunto.

Post deinde manus injectio esto, in jus ducito.

Solis occasus suprema tempestas esto.

Ni judicatum facit, aut quips endo em jure vindicit, secum ducito, vincito aut nervo aut compedibus quindecim pondo ne majore, aut si volet minore vincito.

Si volet suo vivito: ni suo vivit, qui em vinctum habebit, libras farris endo dies dato: si volet plus dato.

Erat autem jus interea paciscendi, ac nisi pacti forent, habebatur in vinculis dies sexaginta: inter eos dies trinis nundinis continuis ad prætorem in comitium producebantur, quantæque pecuniæ judicati essent prædicabatur.

Tertiis autem nundinis capite pœnas dabant, aut trans Tiberim peregre venum ibant. Si plures forent, quibus reus esset judicatus, secare si vellent atque partiri corpus addicti sibi hominis permiserunt.—Tertiis nundinis partis secanto: si plus minusve secuerunt, se fraude esto.

CÓDIGO PENAL.

Qui malum carmen incantasset—malum venenum.

Qui ædes acervumve frumenti juxta domum positum combusserit, vinctus verberatus, igni necare jubetur, si modo sciens prudensque id commiserit: si vero casu, id est negligentia, aut noxiam sarcire jubetur, aut, si minus idoneus sit, levius castigatur.

Qui fruges excantassit—neve alienam segetem pellexeris.

Frugem quidem aratro quæsitam furtim noctu pavisse ac secuisse, puberi XII Tabulis capitale erat, suspensumque Cereri necari jubebant; gravius quam in homicidio convictum; impuberem prætoris arbitratu verberari, noxiamque duplione decerni.

Fuit et arborum cura legibus priscis: cautumque est XII *Tabulis*, ut qui injuria cecidisset alienas, lueret in singulas æris XXV.

Si nox furtum factum sit, si im occisit, jure cæsus esto.

Furem interdiu deprehensum non aliter occidere lex XII *Tabularum* permisit, quam si telo se defendat.

Ex ceteris autem manifestis furibus liberos verberari addicique jusserunt (Decemviri) ei, cui factum furtum esset, si modo id luci fecissent, neque se telo defendissent: servos item furti manifesti prensos verberibus affici et e saxo præcipitari; sed pueros impuberes prætoris arbitratu verberari voluerunt, noxamque ab his factam sarciri.

Concepti et oblati (sc. furti) pœna ex lege *XII Tabularum* tripli est.—Præcepit (lex) ut, qui quærere velit, nudus quærat, linteo cinctus, lancem habens; qui si quid invenerit, jubet id lex furtum manifestum esse.

Si adorat furto quod nec manifestum escit. — Nec manifesti furti pœna per legem *XII Tabularum* dupli irrogatur.

LÍMITES Y ESPACIO LEGITIMO.

Quod autem *forum*, id est, vestibulum sepulcri, *bustumve* usucapi vetat (sc. lex XII Tabularum), tuetur jus sepulcrorum.

Ex hac autem, non rerum, sed verborum discordia controversia nata est de finibus: in qua quoniam usucapionem XII *Tabulæ* intra quinque pedes esse noluerunt....:

Viæ latitudo *ex lege XII Tabularum* in porrectum octo pedes habet: in anfractum, id est ubi flexum est, sedecim.

Si per publicum locum rivus aquæductus privato nocebit, erit actio privato ex *lege XII Tabularum*, ut noxa domino caveatur.—Si aqua pluvia nocet.

Quod ait prætor, et lex XII *Tabularum* efficere voluit, ut quindecim pedes altius rami arboris circumcidantur, et hoc idcirco effectum est, ne umbra arboris vicino prædio noceret.

Sciendum est in actione finium regundorum illud observandum esse, quod ad exemplum quodam modo ejus legis scriptum est, quam Athenis Solonem dicunt tulisse: nam illic ita est:

Si quis sepem ad alienum prædium fixerit infoderitque, terminum ne excedito: si maceriam, pedem relinquito: si vero domum, pedes duos: si sepulcrum aut scrobem foderit, quantum profunditatis habuerit tamtum spatii relinquito: si puteum, passus latitudinem: at vero oleam aut ficum ab alieno ad novem pedes plantato, cæteras arbores ad pedes quinque.

Tignum junctum ædibus vinæque et concapet ne solvito.

Quod providenter *lex* (*XII Tabularum*) efficit, ne vel ædificia sub hoc prætextu diruantur, vel vinearum cultura turbetur; sed in eum, qui convictus est junxisse, in duplum dat actionem.

PODER PATERNO Y CONYUGAL.

Nam mihi quidem pestifera videtur (sc. tribunorum plebis potestas), quippe quæ in seditione et ad seditionem nata sit: cujus primum ortum si recordari volumus, inter arma et obsessis urbis locis procreatum videmus. Deinde quum esset cito necatus, tanquam ex XII Tabulis insignis ad deformitatem puer, brevi tempore recreatus multoque tætrior et fœdior natus est.

At Romanorum legislator (*Romulus*) omnem, ut ita dicam, potestatem in filium patri concessit, idque toto vitæ tempore: sive eum in carcerem conjicere, sive flagris cædere, sive vinctum ad rusticum opus detinere, sive occidere vellet; licet filius jam rempublicam administraret et inter summos magistratus censeretur, et propter suum studium in rempublicam laudaretur.—Sed sublato regno, decemviri (eam legem) inter cæteras retulerunt, extatque in *XII Tabularum*, ut vocant, quarta, quas tunc in foro posuere.

SEGUNDA PARTE DE LAS XII TABLAS.

REVOLUCION.—GARANTIAS.

In XII Tabulis legem esse, ut, quodcumque postremum populus jussisset, id jus ratumque esset.

Vetant *XII Tabulæ leges* privis hominibus irrogari.

Patronus si clienti fraudem fecerit, sacer esto.

Sodales sunt, qui ejusdem collegii sunt.—His autem potestatem facit lex, pactionem quam velint sibi ferre, dum ne quid ex publica lege corrumpant.

Initium fuisse secessionis dicitur Virginius quidam, qui cum animadvertisset Appium Claudium *contra jus, quod ipse ex vetere jure in XII Tabulas transtulerat*, vindicias filiæ suæ a se abdixisse, et secundum eum qui in servitutem ab eo suppositus petierat, dixisse, captumque amore virginis omne fas ac nefas miscuisse.

Si membrum rupit, ni cum eo pacit, talio esto.

Quæstores constituebantur a populo, qui capitalibus

rebus præessent: hi appellabantur quæstores parricidii: quorum etiam meminit lex XII Tabularunt.—Ab omni judicio pœnaque provocari licere, indican XII Tabulæ.

Tum leges præclarissimæ de *XII Tabulis* translatæ duæ; quarum altera de capite civis rogari, nixi maximo comitiatu, vetat.

Dure autem scriptum esse in istis legibus (sc. Tabularum) quid existimari potest? Nisi duram esse legem putas, quæ judicem arbitrumve jure datum, qui ob rem dicendam pecuniam accepisset convictus est, capite pœnitur.

Qui se sierit testarier libripensve fuerit, ni testimonium fariatur, improbus intestabilisque esto.

Lege autem introducta est pignoris capio, velut lege XII Tabularum, adversus eum, qui hostiam emisset, nec pretium redderet: item adversus eum, qui mercedem non redderet pro eo jumento, quod quis ideo locasset, ut inde pecuniam acceptam in dapem, id est in sacrificium, impenderet.

Rem, de qua controversia est, prohibemur in sacrum dedicare; alioquin dupli pœnam patimur.

NUEVO CÓDIGO PENAL.

Propter os fractum aut collisum trecentorum assium pœna erat; at si servo, centum et quinquaginta,

Si injuriam faxit alteri, vigenti quinque æris pœnæ sunto.

Primo XII Tabulis sanctum, ne quis unciario fœnore amplius exerceret.—Majores nostri sic habuerunt, itáque in legibus posuerunt, furem dupli damnari, fœneratorem cuadrupli.

An putas,—si non illa etiam ex XII Tabulis de testimoniis falsis pœna abolevisset et si nunc quoque, ut antea, qui falsum testimonium dixisse convictus esset, e saxo Tarpejo ejiceretur, mentitores fuisse pro testimonio tam multos, quam videmus?

NUEVO DERECHO DE LA FAMILIA Y DE LA PROPIEDAD.

Usu in manum conveniebat, quæ anno continuo nupta perseverabat.

Si pater filium ter venum duit, filius a patre liber esto.

Uti legassit super pecunia tutelave suæ rei ita jus esto.

Si intestato moritur cui suus heres nec sit adgnatus proximus, familiam habeto.

Si adgnatus nec escit gentilis, familiam nancitor.

Civis romani liberti hereditatem lex XII Tabularum potrono defert, si intestato sine suo herede libertus decesserit. Lex, ex ea familia, inquit, in eam familiam.

Quod in re pari valet, valeat in hac quæ par est; ut: *quoniam usus auctoritas fundi biennium est, sit etiam ædium: at in lege ædes* non appellantur, et sunt *cæterarum rerum omnium*, quarum annuus est usus.

ESFUERZOS DEL LEGISLADOR PARA CONSERVAR LO PASADO, Y PRECAUCIONES DE LEGISLACION, POLICÍA, ETC., ETC.

Hoc ipsum, ne connubium patribus cum plebe esset, non decemviri tulerunt?

Nostræ contra XII Tabulæ quum perpaucas res capite sanxissent, in his hanc quoque sanciendam putaverunt: «Si quis occentavisset, sive carmen condidisset, quod infamiam faceret flagitiumque alteri».

Primum XII Tabulis cautum esse cognoscimus, ne quis in urbe cœtus nocturnos agitaret.

Hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito.

Hoc plus ne facito—rogum ascia ne polito.

Extenuato igitur sumtu, tribus riciniis, et vinculis purpuræ, decem tibicinibus, tollit (lex XII Tabularum) etiam lamentationem. Mulieres genas ne radunto, neve lessum funeris ergo habento.

Cetera item funebria, quibus luctus augetur, XII sustulerunt: Homini, inquit, mortuo ne ossa legito quo pos funus faciat. Excipit bellicam peregrinamque mortem.

Hæc præterea sunt in *legibus* de unctura, quibus servilis tollitur omnisque circumpotatio: quæ et recte tolluntur, neque tollerentur nisi fuissent. Ne sumtuosa respersio, ne longæ coronæ, ne acerræ prætereantur.

Inde illa XII *Tabularum lex*: Qui coronam dabit, ipse pecuniave ejus virtutis ergo duitor ei. Quam servi equive meruissent *pecunia partum* lege dici nemo dubitavit. Quis ergo honos? ut ipsi mortuo parentibusque ejus, dum intus positus esset, forisve ferretur, sine fraude esset imposita.

Ut uni plura fierent, lectique plures sternerentur, id quoque ne fieret *lege* sanctum est.

Neve aurum addito quoi auro dentes vincti escunt, ast im cum illo sepelire urereve se fraude esto.

Rogum bustumve novum vetat (lex XII Tabularum) propius sexaginta pedes adjici ædeis alienas invito domino.

NUM. XI.

LEY JULIA MUNICIPAL (1).

(*Hácia el año de Roma* 710; *antes de Cristo* 43)

§. I. Quem hac lege ad consulem profiterei oportebit, sei is; quem eum profiterei oportebit, Romæ non erit, tum quei ejus necotia curabit, is easdem omnia, quæ eum, quoius necotia curabit, sei Romæ esset, h. l. profiterei oportebit, item isdemque diebus ad cos. profitemino. Quem h. l. ad cos. profiterei oportebit, sei is pupillus, seive ea vq erit, tam quei ejus pup. vqve tutor erit, item eademque omnia, in iisdem diebus ad cos. profitemino, ita utei et quæ, quibusque diibus, eum eamve, sei pup. vqve non est, h. l. profiterei oporteret. Sel cos. atque (*ad quem hac lege*) h. l. professiones fierei oportebit, Romæ non erit, tum is, quem profiterei oportebit, quod eum profiterei oportebit, ad *prætorem urbanum*, aut, sei is Romæ non erit, ad eum pr. quei inter peregrinos jus deicet, profitemino, ita utei eum ad cost., sei tum Romæ esset, h. l. profiterei oporteret. Sei ex iis cos. et pr., ad quos h. l. professiones fierei oportebit, nemo eorum Romæ erit, tum is quem profiterei oportebit, et quod eum profiterei oportebit, ad tr. pl. profitemino, ita utei eum ad cos. pr. urb. eumque quei inter peregrinos jus deicet, sei tum Romæ esset, h. l. profiterei oporteret. Quod quemquem h. l. profiterei oportebit, is apud quem ea professio fiet ejusque profitebitur nomen, et ea quæ professus erit, et quo die professus sit, in tabulas publicas referenda curato, eademque omnia, quæ, uteique in tabulas rettulerit, ita in tabulam, in album referunda, idque apud forum, et, quom frumentum populo dabitur, ibei, ubei frumentum populo dabitur, cottidie majorem partem die propositum habeto, u d. p. r. l. p. (*unde de plano recte legi possit*). Queiquom que frumentum populo dabunt damdumve curabit, nei que eorum, quorum nomina h. l. ad cos. pr. tr. pl. in tabula, in albo proposita erunt, frumentum dato, neve dare jubeto, neve sinito. Quei adversus ea, eorum quei frumentum dederit, is in tr. m. l. HSD (*in tritici modium unum sestertios quingentos*) populo dare damnas esto, ejusque pecuniæ, quei volet, petitio esto.

§. II. Quæ viæ in urbem Rom. propiusve *urbem Romam pasus mille*, ubei continente habitabitur, sunt erunt, quoius ante ædificium earum quæ viæ erunt, is eam viam, arbitratu ejus æd., quoi ea pars urbis h. l. obvenerit, tueatur, isque æd. curato, uti, quorum ante ædificium erit, quamque viam h. l. quemque tueri oportebit, ei omnes arbitratu ejus tueantur, neve eo loco *aqua* consistat, quominus commode populus ea via utatur. Æd. cur. æd. pl. quei nunc sunt, quei quomque post h. l. factei, creati erunt, eumve mag. inierint, iei in diebus v proxumeis, quibus eo mag. designatei erunt eumve mag. inierint, inter se paranto aut sortiunto, qua in partei urbis quisque eorum vias publicas in urbem Roma propiusve, u. R. p., reficiendas curet, ejusque rei procurationem habiat. Quæ pars quoique æd. ita h. l. obvenerit, ejus æd. in eis loceis, quæ in ea partei erunt, viarum reficiendarum, tecemdarum procuratio esto, utei h. l. oportebit. Quæ viam pip., (?) ædem sacram, it ædificium locumve publicum et inter ædificium privatum ist erit, ejus viæ partem dimidiam is æd., quoi ea pars urbis obvenerit, in qua parte ea ædis sacra erit, seive ædificium publicum, seive locus publicus, tuendam locato. Quemquomque ante suum ædificium viam publicam h. l. tueri oportebit, quei eorum eam viam, arbitratu ejus æd, quoius oportuerit, non tuebitur, eam viam æd.; quoius arbitratu eam tuerei oportuerit, tuendam locato, isque æd. diebus ne minus x, antequam locet, aput forum, ante tribunale suom, propositum habeto, quam viam tuendam, et quo die locaturus sit, ei quorum ante ædificium ea via sit, eisque quorum ante ædificium ea via erit, procuratoribusve eorum, domum denuncietur facito, se eam viam locaturum, et quo die locaturus sit; eamque locationem palam in foro per q. urb., eumve quei ærario prærit, facito. Quamta pecunia eam viam locaverit, tamtæ pecuniæ eum eosve, quorum ante ædificium ea via erit, proportioni quantum quoinque ante ædificium viæ in longitudine et in latitudine erit, q. urb. queive ærario prærit, in tabulas publicas pecuniæ factæ referendum curato. Ei, quoii eam viam tuendam redemerit, tamtæ pecuniæ eum eosve adtribuito, sine *dolo malo*. Sei is quei adtributus erit, eam pecuniam diebus xxx proxumiis, quibus ipse aut procurator ejus sciet adtributionem factam esse, ei quoi adtributus erit, non solverit, neque satisfecerit, is quamtæ pecuniæ adtributus erit, tamtam pecuniam et ejus dimidium ii quoi adtributus erit, dare dibito, inque eam vim is, quoquomque de ea re aditum erit, judicem judicium que ita dato, utei de pecunia credita judiciumque dari oportebit. Quam viam *hac lege* tuendam locari oportebit, ædquem eam viam tuendam locare oportebit, is eam viam per q. urb. quæive ærario prærit tuendam locato, utei eam viam arbitratu ejus quei eam viam locandam curaverit, tueatur. Quamtam pecuniam ita quæquæ via locata erit, t. p. q. urb. (*tantum pecuniam quæstor urbanus*) quæive ærario prærit. redemtorei, quoi e lece locationis dari oportebit, heredeive ejus damdam adtribuendam curato. Quominus æ*diles* et iiii vir. vieis in urbem purgandeis ii vir. vieis extra propiusve urbem Rom. passus purgandeis, queiquomque erunt, vias publicas purgandas curent, ejusque rei potestatem habeant, ita utei legibus pl. ve sc. s. (ve) c. (*plebisve scitis*, *senatusve consultis*) oportet oportebit, eum h. l. n. r. (*eorum hac lege nihil rogatur*). Quoius ante ædificium semita in loco erit, is eam semitam, eo ædificio perpetuo lapidibus perpetueis integreis continentem, constratam recte habeto, arbitratu ejus æd., quoius in ea parte h. l. viarum procurator erit.

§. III. Quæ viæ in u. R. sunt, erunt, intra ea loca, ubi continenti habetabetur, nequis in ieis vieis post. k. januar. primas, plostrum interdiu post solem ortum, neve ante horam x. diei, ducito agito, nisi quod ædium sacrarum, Deorum immortalium caussa, ædificandarum, operisve publicæ faciundei caussa advehi portari oportebit, aut quod ex urbe exve ieis loceis, earum rerum, quæ publice demolienda loca erunt, publice exportarei oportebit, et quarum rerum caussa plostra h. l. certeis hominibus, certeis de causeis, acere ducere licebit; quibus diebus virgines Vestales, rex sacrorum, flamines, prostreis in urbe, sacrorum publicorum p. r. caussa, vehi oportebit; quæque plostra triumphi caussa, quo die quisque triumphavit, ducei oportebit; quæque plostra ludorum, quei Romæ aut urbei Romæ publice feient, inve pamnum ludeis circiensibus, ducei agei opus erit; quove minus earum rerum caussa, eisque

(1) La copia que insertamos, que se conserva en las tablas de Heraclea, ofrece muchas irregularidades ortográficas, que conservamos nosotros tambien como un indicio de costumbres provinciales, dignas de observacion. Asi en el párrafo 1.° las letras *vq* designan la voz femenina *pupila*.

diebus plostra interdiu in urbe ducantur agantur, e. h. l. n. r. Quæ plostra inania, aut stercoris exportandei caussa, post solem ortum h. x. diei, bubus jumenteisve juncta in u. R. et ab u. R. p. M., esse liceat, e. h. l. n. r.

§. IV. Quæ loca publica porticusve publicæ in u. R. p. ve. v. R. p. sunt erunt; quorum locorum quoiusve porticus ædilium eorumve magi*stratuum* qui vieis loceisque publiceis. u. R. p. ve. u. R. p. M. purgandeis præerunt, lecibus procuratio est erit, neiquis porticumve quam possideto, neve eorum quod sæptum clausumve habeto, quo minus eis loceis porticibusque populus utatur pateantve; nisi quibus uteique leg. pl. ve. se. s. ve. e. concessum, permissumve es. (*sic?*). Quibus loceis ex lege locationis, quam censor aliusve quis mag. publiceis vectigalibus ultrove tributeis fruendeis tuendisve dixet dixerit, eis quei ea fruenda tuendave conduta habebunt, ut utei fruei liceat, utei ea ab eis custodiantur, cautum est, ei quominus eis loceis utantur fruantur ita utei quoque eorum ex lege locationis eisdem utei fruei licebit, ex h. l. n. r. Quos ludos quisque Romæ p. ve. u. R. p. [M] faciet, quominus ei eorum ludorum caussa scœnam pulpitum ceteraque quæ ad eos ludos opus erunt, in loco publico ponere statuere, eisque diebus, quibus eos faciet, loco publico utei liceat, e. h. l. n. r. Quei scribæ, librarei magistratibus apparebunt, ei quomiuus loceis publiceis ubei is (cui?) quisque eorum apparebunt, juserit, apparendi caussa viantur, e. h. l. u. r. Quæ loca serveis publiceis ab cens. habitandei utendei caussa adtributa sunt, ei quominus eis loceis utantur, e. h. l. n. r.

§. V. Queiquomque in municipieis coloneis præfectureis foreis conciliabuleis e. r. (*civium romanorum*) II vir. IIII vir. erunt, aliove quo nomine mag. potestatemve, suffraeio eorum, quei quoiusque municipia coloniæ præfecturæ foro conciliabuli erunt, habebunt, nei quis eorumque in eo municipio eoloniæ præfecturat foro coneiabulo, senatum decuriones conscriptosve lecito, neve sublecito, neve cooptato, neve recitandos curato, nisi in demortuei damnateive locum, ejusve quei confessus erit se senatorem decurionem conscreiptumve ibei h. l. esse non licere.

§. VI. Quei minor annos xxx natus est erit, nei quis eorum post. k. januar, secondas in municipio colonia præfeetura, II vir. IIII vir. neve quem alium mag. petito neve cæpito neve gerito, nisei quei eorum stipendia equo in legione III, aut pedestria in legione VI fecerit, quæ stipendia in castreis inve provineia majorem partem sui quoiusque anni fecerit, aut bina semestria, quæ ei pro singuleis anneis procedere oporteat, aut ei vocatio rei militaris lecibus pl. ve. sc exve foidere erit, quoqirca eum inveitum merere non oporteat; neve quis que præconium dissienationem libitinamve faciet, dum eorum quid faciet, in municipio coloniæ præfectura, II vir. IIII vir aliumve quem mae. petito neve capito neve gerito neve habeto, neve ibei senator neve decurio, neve conscriptus esto, neve sententiam dicito. Quei eorum ex eis quei s. s. s, adversus ea fecerit, is HSIↃↃↃ p. d. d. e. (*sestertios DCC populo dare damnas esto*), ejusque pecuniæ, quei volet, petitio esto.

§. VII. Quiquomque in municipio coloniæ præfectura post. k. quiet. prim. comitia II vir. IIII vir aleive quoi mag. rogando subrogandove habebit, is ne quem, quei minor anneis [x?] natus est erit, II vir. III vir. quei ibei alium mag. hapent, renuntiato, neve renuntiarei jubeto, nisi quei stipendia equo in lecione III, aut stipendia pedestria in lcione VI fecerit, quæ stipendia in castreis inve provincia majorem partem sui quoiusque anni fecerit, aut bina semestria, quæ ei pro singuleis annueis procedere oporteat, cum eo, quod ei lecibus, pl. ve sc., procedere oportebit, aut ei vocatio rei militaris legibus pl. ve. sc. exve fœdere erit, quocirca eum invitum merere non oporteat, neve eum, quei præconium, dissicnationem libitinanve faciet, dum eorum quid faciet, IIvir. IIIIvir: queive ibei mae. sit, renuntiato, neve in senatum neve in decurionum conscriptorum numero legito suplecito coptato, neve sententiam vocato, neve dicere neve ferre jubeto sc. d. m. Quei adversus ea fecerit, is HSIↃↃↃ p. d. d. esto, ejusque pecuniæ, quei volet, petitio esto.

§. VIII. Quæ municipiæ colonia præfectura fora conciliabula e. r. sunt erunt, nequis in eorum quo municipio colona præfectura eonciliabulo senatu decurionibus conscripteisque esto, neve quæ ibi in eo ordine sentemtiam deicere ferre liceto, quei furlei, quod ipse fecit fecerit, condemnatus pactusve est erit, queive judicio fiducio (?), pro socio, tutelæ mandatei injuriarum, deve d. m. condemnatus est erit, queive lece Plætoria, ob eamve rem quod adversus eam lecem fecit fecerit, condemnatus est erit, queive depucnandi caussa auetoratus est erit, fuit fuerit, queive in jure abjuraverit, bonamve eopiam juravit juraverit; quei sponsoribus ereditoribusve sueis renunciavit renunciaverit se soldum solvere non posse; prove quo datum depensum est erit, quoiusve bona ex edicto ejus quid (*qui j. d.*) præfuit præfuerit, præterquam sei quoius, quom popillus esset, reive publicæ caussa abesset, neque d. m. fecit fecerit, quo macis r. p. c. a. possessa proscriptave sun erunt; queive judicio publico Romæ condemnatus est erit, quocirca eum in Italia esse non liceat, neque in intecrum restitutus est erit, queive in eo municipio colonia præfectura foro conciliabulo quoius erit, judicio publico condemnatus est erit, quemve k. prævaricationis caussa accusasse fecisseve quod judicatum est erit, quoive aput exercitum incnominiæ caussa ordo ademptus est erit, quemve imperator incnominiæ caussa ab exercitu decedere juset juserit, queive ob caput c. r. referendum (*civis romani deferendum*), pecuniam præmium aliudve quid cepit ceperit, queive corpori quæstum fecit fecerit, queive lanistaturam artemve ludicam fecit fecerit, queive lenocinium faciet. Quei adversus ea in municipio colonia præfecturave foro conciliabulo [in] decurionibus conscripteisve fuerit sententiamve dixerit, is HSIↃↃↃ p. d. d. esto, ejusque pecuniæ, qui volet, petitio esto.

§. IX. Quoi h. l. in municipio colonia præfectura foro conciliabulo senatorem decurionem conscriptum esse, inque eo ordine sententiam dicere ferre non licebit, nei quis, quei in eo municipio eolonia præfectura foro conciliabulo senatum decuriones conscriptos habebit, eum in senatum decuriones conscriptos ire jubeto sc. d. m., neve eum ibei sentemtiam rogato, neive dicere neive ferre jubeto sc. d. m., neve quis, que (*l.* quei) in eo municipio colonia præfectura foro conciliabulo sufragio eorum maxumam potestatem habebit, eorum quem ibei iu senatum, decuriones conscriptos ire, neve, in eo numero esse, nive sentemtiam ibei dicere ferreve sinito sc. d. m. (*sciens dolo malo*), neve quis ejus rationem comitieis conciliove (...?) creatum est, renuntiato; neve quis, quei ibei mag. potestatemve habebit, eum cum senatu decurionibus conscriptes spectare, neive in convivio publico esse sineto sc. d. m.

§. X. Quibus h. l. in municipio colonia præfectura foro conciliabulo in senatum dicurionibus conscripteis esse non licebit, ni quis eorum in municipio colonia præfectura foro conciliabulo IIvir. IIIIvir. aliamve quam potestatem, ex quo honore in eum ordinem perveniat, petito neve capito, neve quis eorum ludeis, cumve gladiatores ibei pecuuabunt, in loco senatorio decurionum conscriptorum sedito, neve spectato, neve convivium publicum is inito, neive quis, quei adversus ea creatum renuntiatum erit, ibei IIvir IIIIvir esto, neve ibei mag. potestatemve habeto. Quis adversus ea fecerit, is HSIↃↃↃ p. d. d. esto, ejusque pecuniæ, qui volet, petitio esto.

§. XI. Quæ municipia coloniæ præfecturæ e. r. in Italia sunt erunt, quei in eis municipieis coloneis præfectureis maximum mag. maximumve potestatem ibei habibit, tum cum censor aliusve quis mag. Romæ populi censum aget, is diebus LX proxumeis quibus sciet Romai cinsum populi agi, omnium municipium colonorum suorum, queique ejus præfecturæ erunt, q. c. r. erunt, censum agunto, corumque nomina, prænomina, patres aut patronos, tribus, cocnomina, et quot annos quisque eorum habet, et rationem pecuniæ, ex formula census, quæ Romæ ab eo qui tum censum populi actuis erit, proposita erit, ab ieis jurateis accipito, eaque omnia in tabulas publicas sui municipi referunda curato, eosque libros per legatos, quos major pars decurionum conscriptorum ad ad eam rem legarei mittei cinsuerint, tum eum eas ris consuleretur, ad eos quei Romæ cen-

sum agent, mittito, curatoque utei, quom amplius dies LX reliquei erunt, antequam diem ei, queiquomque Romæ censum agent, finem populi censendi faciant, eos adeant, librosque ejus municipi coloniæ præfecturæ edant; isque censor seive quis alius mag. censum populi aget, diebus v proxumeis, quibus legatei ejus municipi coloniæ præfecturæ adierint, eos libros census, quei ab ieis legateis dabuntur, accipito s. d. m., exque ieis libreis, quæ ibei scripta erunt, in tabulas publicas referunda curato, easque tabulas eodem loco, ubei ceteræ tabulæ publicæ erunt, in quiebus census populi perscriptus erit, condenda curato. Qui pluribus in municipieis coloneis præfectureis domicilium habebit, et is Romæ census erit, quo magis in municipio colonia præfectura h. l. censeatur, e. h. l. n. r.

§. XII. Quei lege pl. ve sc. (*plebisve scito*), permissus est erit, utei leges in municipio fundano, municipiibusve ejus municipi daret, sei quis is post h. l. r., in eo anno proxumo, quo h. l. populus iuserit, ad eas leges municipieis fundanos item teneto, utei oporteret, sei eai res ab eo tum, quom primum leges eis municipibus lege pl. ve sc. dedit, ad eas leces additæ, commutatæ conrectæ, neve quis interdeto neve quid facito, quominus ea rata sint, quoveminus municipis fundanos teneat eisque optemperetur.

LEY RUBRIA DE LA GALIA CISALPINA.

(Despues del año de Roma 711; a. C. 42.)

§..... (1). Jussum judicatumve erit, id ratum ne esto; quodque quis IIII quequomq. d. e. r. decernet, interdiicetve, seive sponsionem fieri judicaveritve jubebit, judiciumve quod d. e. r. dabit, is in id decretum interdictum sponsionem judicium exceptionem addito addive jubeto: *qua de re* operis novi nuntiationem II vir. IIII vir. præfectusve ejus municipiei non remeiserit.

§. XX. Qua de re quisque et a quo, in Gallia Cisalpeina, damnei infectei ex formula restipularei satisve accipere volet, et ab eo quei ibei *jus dicet*, postulaverit, idque non k. k. (*calumniæ causa*) se facere juraverit, tum is quo d. e. r. in jus aditum erit, eum quei in jus eductus erit, d. e. r. ex formula repromittere, et sei satis darei debebit, satis dare jubeto, decernito. Quei eorum ita non repromeiserit aut non satis dederit, si quid interim damni datum factumve ex ea re aut ob e. r. eove nomine erit, quam ob rem, utei damnei infectei repromissio satisve datio fieret, postulatum erit, tum mag., prove mag. II vir. IIII vir. præfec. ve, quoquumque d. e. r. ita jus deicito judicia dato judicareque jubeto cogito, proinde atque sei d. e. r., quom ita postulatum esset, damn [ei] infectei ex formula recte repromissum satisve datum esset. D. [e. r.], quod ita judicium datum, judicareve jussum judicatumve erit...., [j] us ratumque esto, dum in ea verba, sei damnei infectei; repromissum non erit, judicium det, itaque judicare jubent: i. f. s. [?] antequam id judicium q. d. r. a., factum est, Q. Licinius damni infectei, eo nomine q. d. r. a., eam stipulationem, quam is quei Romæ inter peregreinos jus deicet, in albo propositam habet, L. Seio repromiseisset, tum quicquid eum Q. Licinium ex ea stipulatione L. Seio d. f. oporteret ex t. b., d. THS (*sic*) e. j. Q. Licinium L. Seio. Sei ex decreto II vir. IIII vir. præfec. ve. Mutinensis, quod ejus II vir IIII vir præfec. ve, ex lege Rubria seive id pl. ve sc. est, decreverit, Q. Licinius, eo nomine qua d. r. a., L. Seio damnei infectei repromittere noluit; c; s. n. p. x. Aut sei damnei infectei satis datum non erit, in ea verba judicium det, i. f. s. antequam id judicium det q. d. r. a., factum est, Q. Licinius damnei infectei, eo nomine q. d. r. a., ea stipulatione, quam is quei Romæ inter peregrinos jus deicet, in albo propositam habet, L. Seio satis dedisset, tum q. q. eum Q. Licinium ex ea stipulatione L. Seio d. f. oporteret ex f. b. d. t. e. j. Q. Licinius L. Seio, sei ex decreto II vir. IIII vir. præf. ve Mutinensis, quod ejus is II vir IIII vir præfec., ex lege Rubria seive id pl. ve sc. est, decreverit, Q. Licinius, eo nomine q. d. r. a., L. Seio damnei infectei satis dare noluit, c.; s. n. p. a., Dum II vir IIII vir. j. d. præfec. ve d. e. r. jus ita deicet curetve, utei ea nomina et municipium colonia locus, in eo judicio, quod ieis, quæ proxume s. s., accipientur includeutur concipiantur, quæ includei concipei s. d. m. oporteret debebitve, ne qui ei, quei d. e. r. aget petetve, captionei ob e. r. aut eo nomine esse possit. Neive ea nomina, qua (*sic*) in earum qua formula quæ s. s. s., aut Mutina, in eo judicio includei concipiei curet, nisei ici quos inter id judicium accipietur leisve contestabitur, ieis nominibus fuerint, quæ in earum qua formula s. s. est, et nisei sei Mutinæ ea res agetur. Neive quis mag. prove mag., neive quis pro quo imperio potestateve erit, intercedito, neive quid aliud facito, quo minus d. e. r. ita judicium detur judiceturque.

§. XXI. A quoquomq. pecunia certa credita, signata forma p. p. r. (*publica populi romani*), in eorum quo o. m. c. p. f. v. c. c. t. ve, (*oppido, municipio, colonia, præfectura, foro, vico, conciliabulo, castelleve*), quæ sunt eruntve in Gallia Cisalpeina, petetur, quæ res non pluris HSXV erit, sei is eam pecuniam in jure, apud eum quem ibei j. d. p., ei quei eam petet, aut ei quoius nomine ab eo petetur, d. o. debereve se confessus erit, neque id quod confessus erit, solvet satisve faciet, aut se sponsione judicioque, uteive oportebit, non defendet; seive is ibei d. e. r. in jure non responderit, neque d. e. r. sponsionem faciet, neque judicio, utei oportebit, se defendet, tum de eo, a quo ea pecunia peteita erit, deque eo, quoi eam pecuniam d. o., s. res lex jus causaque o. o r. esto, atque utei esset, esseve oporteret, sei is, quei ita confessus erit, aut d. e. r. non responderit, aut se sponsione judicioque, utei oportebit, non defenderit, ejus pecuniæ iei quei eam suo nomine petierit, quoive eam d. o., ex judiceis dateis, judicareve recte jusseis, jure lege damnatus esset fuisset. Quoique quomque II vir IIII vir præfec. ve ubei j. d. p., is eum quei ita quid confessus erit, neque id solvet satisve faciet, eum quei se sponsione judiciove, uteive oportebit, non defenderit, aut in jure non responderit, neque id solvet satisve faciet, t. p., quanta ea pecunia erit, de qua tum inter eos ambigetur, dum t. [HS] XV, s. f. s. duci jubeto, queique eorum quem, ad quem ea res pertinebit, duxerit, id ei fraudi pœnæve ne esto; quodque ita factum actum jussum erit, id jus ratumque esto. Quominus in eum, quei ita vadimonium Romam, ex decreto ejus quei ibei j. d. p., non promeiserit, aut vindicem locupletem ita non dederit, ob e. r. judicium remp. is quei ibei j. d. p., ex h. l. det judicareique d. e. r. ibei curet, ex h. l. n. r.

§. XXII. A quo quid præter pecuniam certam creditam, signatam forma p. p. r., in eorum quo o. m. c. p. f. v. c. c. t. ve, quæ sunt eruntve in Gallia cis Alpeis, petetur, quodve quom eo agetur, quæ res non pluris HSXV erit, et sei ea res erit, de qua re omnei pecunia ibei jus deicei judiciave darei ex h. l. d. o., sei is eam rem, quæ ita ab eo petetur, quemque eo agetur, ei quei eam petet, deve ea re aget, aut iei, quoius nomine ab eo petetur, quomve eo agetur in jure, apud eum, quei ibei j. d. p., d. f. p. restituereve oportere, aut se debere, ejusve eam rem esse, aut se eam habere, eamve rem de qua arguetur, se fecisse, obligatumve se ejus rei noxiæve esse confessus erit deixseritve, neque d. e. r. satis, utei oportebit, faciet, aut, sei sponsionem fieere oportebit, sponsionem non faciet, non restituet, neque se judicio, utei oportebit, defendet, aut sei d. e. r. in jure nihil responderit, neque d. e. r. se judicio, utei oportebit, defendet, tum de eo a quo ea res ita petetur, quomve eo d. e. r. ita agetur, deque eo quoi eam rem d. f. p. (*dari, fieri, præstari*) restitui satisve d. e. r. fieri oportebit, s. l. v. j. c. q. o. o. r. e. (*si rem lex, res, jus, caussaque omnibus omnium rerum esto*), atque utei esset esseve oporteret, sei is quei ita quid earum rerum confessus erit, aut d. e. r. non responderit, neq. se judicio, utei oportebit, defenderit, de ieis rebus Romæ apud pr. eumve quei de ieis rebus Romæ j. d. p. esset, in jure confessus esset, aut ibei d. e. r. nihil respondisset, aut judicio se non defendisset. *Prætor* isve quei d. e. r. Romæ j. d. p., in (*præerit*) eum et in heredem ejus;

(1) Los números de los párrafos siguientes son los que se encuentran en el monumento original.

d. e. r. omnibus ita jus deicito decernito, eosque duci, bona eorum possideri proscreibeive veneireque jubeto, ac sei is heresve ejus d. e. r. in jure apud eum pr. eumve quei Romæ j. d. p præesse, confessus esset, aut d. e. r. nihil respondisset, neque se judicio, utei oportuisset, defendisset. Dum nequis d. e. r. nisei pr. isve quei Romæ j. d. p., eorum quoius bona possiderei proscreibei veneire, duceique eum jubeat.

§. XXIII. Queiquomque in eorum quo o. m. c. p. f. v. c. c. t ve, quæ in Gallia Cisalpeina sunt erunt, j. d. p., is inter eos quei de familiæ (*sic*) erciscunda deividunda judicium sibei darei reddeive, in eorum quo o. m. c. p. f. v. c. c. t. ve, quæ s. s. s. postulaverint, ita jus deicito decernito judicia dato judicare jubeto, utei in eo o. m. c. p. f. v. c. c. t. ve in quo is quoius.....

NUM. XII.

FRAGMENTOS DEL DERECHO PRETORIO Y EDILICIO.

Se refiere á la Narracion, lib. VI, cap. 14.

Administrábase en Roma la justicia por un *prætor urbanus* entre los ciudadanos, y por un *prætor peregrinus* entre los extranjeros, ó entre estos y los ciudadanos. Estos pretores eran anuales y al tomar posesion de su cargo publicaban edictos, ó sean, manifiestos de las reglas por las cuales habian de juzgar, de la conducta que observarian en los casos no determinados por las leyes, de la inteligencia que darian á las oscuras, y del cómo moderarian las severas, y que ya por el trascurso del tiempo estaban en disonancia con las costumbres. La mayor parte conservaban el edicto del predecesor (*edicta traslatitia*), principalmente respecto de las disposiciones, á que el pueblo habia tácitamente asentido. Cuando las circunstancias, no obstante, lo exigian, los pretores promulgaban edictos extraordinarios (*repentina*), que contenian decisiones de casos particulares.

Los ediles curules podian publicar igualmente edictos semejantes acerca de la policía y de los edificios públicos, y tal vez tambien sobre disposiciones de derecho privado, como sobre la compra de cosas que tenian vicios ocultos. Tambien los tribunos de la plebe y los censores tenian el derecho de publicar tales edictos, pero muy raras veces se referian á puntos de derecho privado.

El derecho introducido por los magistrados se llamaba *jus honorarium*, porque traia su origen del pretor. Presentamos aquí sus fragmentos, valiéndonos para ello de la edicion de Haubold. La cifra colocada al fin de cada fragmento, denota el número de los libros escritos por Ulpiano sobre los dos edictos:

I. EDICTO PRETORIO.

DE JURISDICTIONE.

Fr. 1. Qui magistrum potestatemve habebit, si quid in aliquem novi juris statuerit, ipse, quandoque adversario postulante, eodem jure uti debet. Si quis apud eum qui magistratum potestatemque habebit, aliquid novi juris obtinuerit, quandoque postea adversario ejus postulante, eodem jure adversus eum decernetur; scilicet, ut quod ipse quis in alterius persona æquum esse redidisset, id in ipsius quoque persona valere patiatur. 1. §. 1. *quod quisq. juris in alterum.* (III)

DE EDENDO.

Fr. 2. Argentariæ mensæ exercitores rationem, quæ ad se pertinet, edan adjecto die et Consule. Fr. 4. *pr. de edendo.* (IV)

Fr. 3. Argentario, cive qui iterum edi postulabit, causa cognita edi jubebo. Fr. 6. §. 8. (IV)

DE PACTIS.

Fr. 4. Pacta conventa, quæ, neque dolo malo, neque adversus leges plebiscita, senatusconsulta, edicta principum, neque quo fraus cui eorum fiat, facta erunt, servabo. Fr. 7. *de pactis.* (IV)

DE IN JUS VOCANDO.

Fr. 5. Parentem, patronum, patronam, liberos, parentes patroni, patronæ, in jus sine permissu meo ne quis vocet. Fr. 4. §. 1. *de in jus voc.* (V)

Fr. 6. Si quis parentem, patronum, patronam, liberos aut parentes patroni, patronæ, liberosve suos, eumve quem in potestate habebit, vel uxorem, vel nurum, in judicium vocavit, qualiscumque fidejussor judicio sistendi causa accipiatur. Fr. 2. *qui satisd. cog.* (V)

Fr. 7. In bona ejus, qui judicio sistendi causa fidejussorem dedit, si neque potestatem sui faciat, neque defenderetur, iri jubebo. Fr. 2. pr. *quib. ex causis in poss. eatur.* (V)

DE POSTULANDO.

Fr. 8. . . . . Qui leges, plebiscito, senatusconsulto, edicto, decreto principum, nisi pro certis personis, postulare prohibentur, hi pro alio quam pro quo licebit, in jure apud me ne postulent. Qui ex his omnibus, qui supra scripti sunt, in integrum restitutus non erit, pro alio ne postulet, præterquam pro parente, patrono, patrona, liberis, parentibusque patroni, patronæ, liberisve suis, fratre, sorore, uxore, socero, socru, genero, nuru, vitrico, noverca, privigno, privigna, pupillo, pupilla, furioso, furiosa, cui eourum a parente aut de majoris partis tutorum sententia, aut ab eo cujus de ea re jurisdictio fuit, ea tutela curatiore data erit. Fr. 1. 8. 9. 11; fr. 3. pr. *de postul.* (VI)

DE HIS QUI NOTANTUR INFAMIA.

Fr. 9. Infamia notatur, qui ab exercitu, ignominiæ causa, ab imperatore eove cui de ea re statuendi potestas fuerit, dimissus erit. Qui artis ludicræ, pronunciandive causa in scedam prodierit. Qui lenocinium feceri. Qui in judicio publico calumniæ prævaricationisve causa qui fecisse judicatus erit. Qui furti, vi bonorum raptorum, injuriam de dolo malo et fraude, suo nomine damnatus pactusve erit. Qui pro socio, tutelæ, mandati, depositi, suo nomine, non contrario judicio damnatus erit. Qui eam, quæ in potestate ejus esset, genero mortuo, quum eum mortuum esse sciret, intra id tempus, quo elugere virum moris est, antequam virum elugeret, in matrimonium collocaverit, eamve sciens qui uxorem duxerit, non jussu ejus, in cujus potestate est: et qui eum, quem in potestate haberet, eam, de qua supra comprehensum est, uxorem ducere passus fuerit. Quive suo nomine non jussu ejus in cujus potestate esset, ejusve nomine quem quamve in potestate haberet, bina sponsalia binasve nuptias in eodem tempore constitutas habuerit. Fr. 1. *de his qui not. inf.* (JULIANUS, *lib. I. ad edictum*)

DE PROCURATORIBUS.

Fr. 10. Procuratorem ad litem suscipiendam datum, pro quo consentiente domibus judicatum solvi exposuit, judicium accipere cogam. Fr. 8. §. 3. *de proc. et defens.* (VIII)

Fr. 11. Cujus nomine quis actionem dari sibi postulabit, is eum viri boni arbitratu defendat: et ei, qua nomine aget, id ratum habere eum, ad quem ea res pertinet, boni viri arbitratu satisdet. Fr. 33. §. *eod.* (IX)

DE NEGOTIIS GESTIS.

Fr. 12. Si quis negotia alterius, sive quis negotia, quæ cujusque, quum is moritur, fuerint, gesserit; judicium eo nomine dabo. Fr. 3, pr. *de neg. gest.* (X)

DE IN INTEGRUM RESTITUTIONIBUS.

Fr. 13. Quod metus causa gestum erit, ratum non habebo. Fr. 1 *quod metus causa* (XI)

Fr. 14. Quæ dolo malo facta esse dicentur, si de his rebus alia actio non erit, et justa causa esse videbitur, judicium dabo. Fr. 1, *de dolo malo.* (XI)

Fr. 15. Quod cum minore quam viginti quinque annis natu, gestum esse dicetur, uti quæque res erit, animadvertam. Fr. 1, §. 1, *de minor.* (XI)

Fr. 16. Qui, quæve, posteaquam quid cum his actum contractumve sit, capite deminuti, deminutæ esse dicentur, in eos easve perinde quasi id factum non sit, judicium dabo. Fr. 2, §. 1, *de cap. min.* (XII)

Fr. 17. Si cujus quid de bonis, quum is metu, aut sine dolo malo, reipublicæ causa abesset, inve vinculis, servitute, hostiumque potestate esset: sive cujus actionis eorum cui dies exisse dicetur; item, si quis quid usu suum fecisset, aut, quod non utendo amisit (1), consequutus, actioneve qua solutus ob id quod dies ejus exierit, quum absens non defenderetur, inve vinculis esset, secumve agendi potestatem non faceret: aut quum eum invitum in jus vocari non liceret, neque defenderetur: quumve magistratus de ea re appellatus esset, sive cui pro magistratu, sine dolo ipsius actio exempta esse dicetur: earum rerum actionem intra annum quo primum de ea re experiundi potestas erit: item si qua alia mihi justa causa esse videbitur, in integro restituam quod ejus per leges, plebiscita, senatusconsulta, edicta, decreta principum, licebit. Fr. 1, §. 1, *ex quib. caus. maj.* (XII)

Fr. 18. Quod eo auctore, qui tutor non fuerit, *gestum esse dicetur*, si id actor ignoravit, dabo in integrum restitutionem. In eum, qui, quum tutor non esset, dolo malo auctor factus esse dicetur, judicium dabo, ut quanti ea res erit, tantam pecuniam condemnetur. Fr. 1, §. 1 *et* 6; fr. 7 pr. *quod fal. tut. auct.* (XII)

DE NAUTIS, CAUPONIBUS ET STABULARIIS, RECEPTA UT RESTITUANT.

Fr. 19. Nautæ, caupones, stabularii, quod cujusque salvum fore receperint, nisi restituent, in eos judicium dabo. Fr. 1 pr. *de naut. caup. stab.* (XIV)

DE PUBLICIANA IN REM ACTIONE.

Fr. 20. Si quis id, quos traditur ex justa causa non a domino, et nondum usucaptum petet, judicium dabo. Fr. 1 pr. *de pub. in rem. act.* (XIV)

DE JUREJURANDO VOLUNTARIO.

Fr. 21. Si is, cum quo agetur, conditione delata, juraverit,... ejus rei, de qua jusjurandum delatum fuerit, neque in ipsum ad quem ea res pertinet, actionem dabo. Fr. 3 pr.; fr. 7, *de jurej.* (XXII)

DE HIS QUI EFFUDERINT VEL DEJECERINT.

Fr. 22. Unde in eum locum, quo vulgo iter fiet, vel in quo consistetur, dejectum vel effusum quid erit; quantum ex ea re damnum datum factumve erit, in eum, qui ibi habitaverit, in duplo judicium dabo. Si eo ictu homo liber perisse dicetur, quinquaginta aureorum judicium dabo. Si vivet, nocitumque ei esse dicetur, quantum ob eam rem æquum judici videbitur eum cum quo agetur condemnari, tanti judicium dabo. Si servus insciente domino fecisse dicetur, in judicio adjiciam, aut noxam dedere. Fr. 1 pr. *de his qui eff. vel dej.* (XXIII)

Fr. 23. Ne quis in suggruenda protectove supra eum locum qua vulgo iter fiet, inve quo consistetur, id positum habeat, cujus casus nocere cui possit. Qui adversus ea fecerit, in eum solidorum decem in factum judicium dabo, si servus insciente domino fecisse dicetur, aut noxæ dedi jubebo. Fr. 5, §. 6, *eod.* (XXIII)

Fr. 24. Si is, in cujus potestate esse dicetur, negavit se in sua potestate servum habere, utrum actor volet, vel dejerare jubebo, in potestate sua non esse, neque se dolo malo fecisse quo minus esset, vel judicium dabo sine noxæ deditione. Fr. 21, §. 2, *de nox. act.* (XXIII)

DE SERVO CORRUPTO.

Fr. 25. Qui servum, servam, alienum, alienam recepisse, persuasisseve quid ei dicetur dolo malo, quo eum, eam deteriorem faceret, in eum, quanti ea res erit, in duplum judicium dabo. Fr. 1 *pr. de servo corr.* (XXIII)

DE ALEATORIBUS.

Fr. 26. Si quis eum, apud quem alea lusum esse dicetur, verberaverit, damnumve ei dederit, sive quid eo tempore dolo ejus subtractum est, judicium non dabo: in eum, qui aleæ ludendæ causa vim intulerit, uti quæque res erit, animadvertam. Fr. 1. pr. *de aleat.* (XXIII)

DE RELIGIOSIS ET SUMPTIBUS FUNERUM.

Fr. 27. Sive homo mortuus, ossave hominis mortui, in locum purum alterius, aut in id sepulcrum in quo jus non fuerat, illata esse dicentur, qui hoc fecit, in factum actione tenetur, et pœna pecuniaria subjicietur. Fr. 2, §. 2, *de relig. et sumpt. fun.* (XXV)

Fr. 28. Quod funeris causa sumtus factus erit, ejus reciperandi nomine, in eum ad quem ea res pertinet, judicium dabo. Fr. 12, §. 2, *eod.* (XXV)

DE SEPULCRO VIOLATO.

Fr. 29. Cujus dolo malo sepulcrum violatum esse dicetur, in eum in factum judicium dabo: ut ei, ad quem pertineat, quanti ob eam rem æquum videbitur, condemnetur. Si nemo erit, ad quem pertineat, sive agere nolet: quicumque agere volet, ei centum aureorum actionem dabo. Si plures agere volent, cujus justissima causa esse videbitur, ei agendi potestatem faciam. Si quis in sepulcro dolo malo habitaverit, ædificiumve aliud, quam quod (2) sepulcri causa factum sit, habuerit: In eum, si quis eo nomine agere volet, ducentorum aureorum judicium dabo. Fr. 3, *de sepul. viol.* (XXV *vulgo* XX)

DE JUREJURANDO NECESSARIO.

Fr. 30. Eum, a quo jusjurandum petetur, solvere aut jurare cogam. (Sacerdotem Vestalem et Flaminem Dialem in omni mea jurisdictione jurare non cogam). Fr. 34, §. 6, *de jurej. necess.* (XXVII) A. GELLIUS, *Noctes att.*, X. 15.

DE CONSTITUTA PECUNIA.

Fr. 31. Qui pecuniam debitam constituit, si adpareat, eum, qui constituit, neque solvere, neque fecisse reum, quod constituit (3), neque per actorem stetisse (4), quo minus fieret, quod constitutum est, eamque pecuniam, quum constituebatur, debitam fuisse, *judicium dabo.*

(1) En el Fr. 12 se lee: *Quod non utendo sit amissum.*

(2) Florent. *quamque.*

(3) Infiérese esto del f. 16, §. 4.

(4) *Stetisse* se lee mejor en el fr. 18, pr., que *stetit* en el f. 16, §. 2.

Fr. 1, §. 1; fr. 16, §. 3 et 4. fr. 18 pr. et §. 1, *de const. pec.* (XXVII)

DE COMMODATO.

Fr. 32. Quod quis commodasse dicetur, de eo judicium dabo. Fr. 1 pr. *de commod.* (XXVIII)

QUOD CUM EO, QUI IN ALIENA POTESTATE EST, NEGOTIUM GESTUM ESSE DICATUR.

Fr. 33. In eum, qui emancipatus, aut exheredatus erit, quive abstinuit se hereditate ejus cujus in potestate, quum moritur, fuerit, ejus rei nomine, quæ cum eo contracta erit, quum is in potestate esset, sive sua voluntate, sive jussu ejus, in cujus potestate erit, contraxerit, sive in peculium ipsius, sive in patrimonium ejus cujus in potestate fuerit, ea res redacta fuerit, actionem, causa cognita, dabo in quod facere potest. Fr. 2 pr. *quod cum eo qui in al.* (XXIX)

DE PECULIO.

Fr. 34. Post mortem ejus, qui in alterius potestate fuerit, posteave quam is emancipatus, manumissus, alienatusve fuerit, dumtaxat de peculio, es si quod dolo malo ejus in cujus potestate est, factum erit, quo minus peculii esset, in anno quo primum de ea re experiundi potestas erit, judicium dabo. Fr. 1, *quando de pec. act. ann.* (XXIX)

DE DEPOSITO.

Fr. 35. Quod neque tumultus, neque incendii, neque ruinæ, neque naufragii causa depositum sit, in simplum, ex earum rerum quæ supra comprehensæ sunt, in ipsum in duplum, in heredem ejus, quod dolo malo ejus factum esse dicetur qui mortuus sit, in simplum; quod ipsius, in duplum, judicium dabo. Fr. 1. §. 1, *de depos.* (XXX)

DE INSPICIENDO VENTRE CUSTODIENDOQUE PARTU.

Fr. 36. Si mulier, mortuo marito, prægnantem se esse dicet, his ad quos ea res pertinebit, procuratorive eorum, bis in mense denunciandum curet, ut mittant, si velint, quæ ventrem inspiciant. Mittantur autem mulieres liberæ duntaxat quinque; hæque simul omnes inspiciant: dum ne qua earum, dum inspicit, invita muliere ventrem tangat. Mulier in domo honestissimæ femeninæ pariat, quam ego constituam. Mulier ante dies triginta, quam parituram se putat, denunciet his ad quos ea res pertinet, procuratoribusve eorum, ut mittant, si velint, qui ventrem custodiant. In quo conclavi mulier paritura erit, ibi ne plures aditus sint, quam unus: si erunt, ex utraque parte tabulis præfigantur. Ante ostium ejus conclavis liberi tres, et tres liberæ cum binis comitibus custodiant. Quotiescumque ea mulier in id conclave aliudve quod, sive in balineum ibit, custodes, si velint, id ante prospiciant, ut eos, qui introierint, excutiant. Custodes, qui ante conclave positi erunt, si volunt, omnes, qui conclave aut domum introierint, excutiant. Mulier, quum parturire incipiat, his, ad quos ea res pertinet, procuratoribusve eorum denunciet, ut mittant, quibus præsentibus pariat. Mittantur mulieres liberæ dumtaxat quinque: ita ut, præter obstetrices duas, in eo conclavi, ne plures mulieres liberæ sint, quam decem, ancillæ sex. Hæ, quæ intus futuræ erunt, excutiantur omnes in eo conclavi, ne qua prægnans sit. Tria lumina, ne minus, ibi, sint; scilicet, quia tenebræ ad subjiciendum aptiores sunt. Quod natum erit, his, ad quos ea res pertinet, procuratoribusve eorum, si inspicere volent, ostendatur. Apud eum educetur, apud quem parens jusserit. Si autem nihil parens jusserit, aut is, apud quem voluerit educari, curam non recipiet: apud quem educetur, causa cognita, constituam. Is, apud quem educabitur quod natum erit, quoad trium mensium sit, bis in mense; ex eo tempore quoad sex mensium sit, semel in mense; a sex mensibus, quoad anniculus fiat, alternis mensibus; ab anniculo, quoad fari possit, semel in sex mensibus, ubi volet, ostendat. Si cui ventrem inspici, custodirive, adesse partui licitum non erit, factumve quid erit, quo minus ea ita fiant, uti supra comprehensum est: ei, quod natum erit, possessionem causa cognita non dabo. Sive quod natum erit, ut supra cautum est, inspici non licuerit: quas utique actiones me daturum polliceor, his quibus ex Edicto meo bonorum possessio data sit, eas, si mihi justa causa videbitur esse, ei non dabo. Fr. 1. §. 10, *de insp. ventre.* (XXXIV *vulgo* XXIV)

DE FURTIS.

Fr. 37. Quod familia publicanorum furtum fecisse dicetur, item si damnum injuria fecerit, et id, ad quoea res pertinet, non exhibetur: in dominum sine noxæ deditione judicium dabo. Fr. 12, §. 1, *de pub. et vectig.* (XXXVIII)

DE BONORUM POSSESSIONIBUS.

Fr. 38. Uti me quaque lege, senatusconsulto, bonorum possessionem dare oportebit, ita dabo. Fr. un *ut ex leg. senatusc. b. p. det.* (XLIX)

DE DAMNO INFECTO.

Fr. 39. Damni infecti suo nomine promitti, alieno satisdari jubebo ei, qui juraverit, non calumniæ causa id se postulare, eumve, cujus nomine aget, postulaturum fuisse in eam diem, quam causa cognita statuero. Si controversia erit; dominus sit nec ne, qui cabevit: sub exceptione satisdari jubebo. De eo opere, quod in flumine publico ripave ejus fiet, in annos decem satisdari jubebo. Eum, cui ita non cavebitur; in possessionem ejus rei, cujus nomine, ut caveatur, postulabitur, ire, et, quum justa causa esse videbitur, etiam possidere jubebo. In eum, qui neque caverit, neque in possessione esse, neque possidere passus erit, judicium dabo: ut tantum præstet, quantum præstare eum oporteret, si de ea re ex decreto meo, ejusve cujus de ea re jurisdictio fuit, quæ mea est, cautum fuisset. Ejus rei nomine, in cujus possessionem misero, si ab eo, qui in possesionem erit, damni infecti nomine non satisdabitur: eum, cui non satisdabitur, simul in possessione esse jubebo. Fr. 7 pr. *de damno inf.* (LIII)

DE PUBLICANIS ET VECTIGALIBUS ET COMMISIS.

Fr. 40. Quod publicanus ejus publicani nomine vi ademerit, quodque familia publicanorum: si id restitutum non erit, in duplum, aut si post annum agetur, in simplum, judicium dabo. Item si damnum injuria, furtumve factum esse dicetur, judicium dabo. Si id, ad quos ea res pertinebit, non exhibitur, in dominos sine noxæ deditione judicium dabo. Fr. 1. *de pub. et vectig.* (LV)

DE VI BONORUM RAPTORUM.

Fr. 41. Si cui dolo malo, hominibus coactis, damni quid factum esse dicetur, sive cujus bona rapta esse dicentur, in eum, quid id fecisse dicetur, judicium dabo. Item si servus fecisse dicetur, in dominum judicium noxale dabo. Fr. 2 pr. *de vi bon. rapt.* (LVI)

Fr. 42. Cujus dolo malo in turba damnum qui factum esse dicetur: in eum, in anno quo primum de ea re experiendi potestas fuerit, in duplum, post annum, in simplum, judicium dabo. Fr. 4 pr. *eod.* (LVI)

DE INCENDIO, RUINA, NAUFRAGIO, RATE, NAVE EXPUGNATA.

Fr. 43. In eum, qui ex incendio, ruina, naufragio, rate, nave expugnata, quid rapuisse, recepisse dolo malo, damnive quid in his rebus dedisse dicetur, in quadruplum, in anno quo primum de ea re experiundi potestas fuerit: post annum, in simplum, judicium dabo tem in servum, et in familiam judicium dabo. Fr. 1 pr. *de inc., ruina, naufr.* (LVI)

DE INJURIIS ET FAMOSIS LIBELLIS.

Fr. 44. Qui agit injuriarum, certum dicat, quid injuriæ factum sit. Fr. 7 pr. *de injur.* (LVIII)

Fr. 45. Qui adversus bonos mores convicium cui fecisse, cujusve opera factum esse dicetur, quo adversus bonos mores convicium fieret: in eum judicium dabo. Fr. 15, §. 22, *eod.* (LVII *vulgo* LXXXVII)

Fr. 46. Ne quid infamandi causa fiat. Si quis adversus ea fecerit, pronti quæque res erit, animadvertam. Fr. 15, §. 25. *eod.* (LVII *vulgo* LXXVII)

Fr. 47. Qui servum alienum adversus bonos mores verberavisse, deve eo injussu domini quæstionem habuisse dicetur: in eum judicium dabo. Item si quid factum esse dicetur, causa cognita judicium dabo. Fr. 15. §. 34. *eod.* (LVII *vulgo* LXXVII)

Fr. 48. Si ei, qui in alterius potestate erit, injuria facta esse dicetur; et neque is, cujus in potestate est, præsens erit, neque procurator quisquam existat, qui eo nomine agat: causa cognita ipsi, qui injuriam accepisse dicetur, judicium dabo. Fr. 17, §. 10, *eod.* (LVII)

DE BONIS POSSIDENDIS ET VENDENDIS.

Fr. 49. Si is pupillus in suam tutelam venerit, eave pupilla viripotens fuerit, et recte defendetur: eos, qui bona possident, de possesione decedere jubebo (1) Fr. 5, §. 2, *quib. ex caux. in poss.* (LIX)

Fr. 50. Qui fraudationis causa latitavit, si boni viri arbitratu non defendetur, ejus bona possideri vendique jubebo. Fr. 7. §. 1. *eod.* (LIX)

Fr. 51. Si tempus ad deliberandum petet, dabo. Si pupilli, pupillæ nomine postulabitur tempus ad deliberandum, an expediat cum hereditatem retinere, et hoc datum sit, si justa causa esse videbitur; bona interea deminui, nisi si causa cognita, boni viri arbitratu, vetabo. Fr. 1. §. 1; fr. 7 pr. *de jure delib.* (LX)

Fr. 52. Si quis, quum in possessionem bonorum esset, quod eo nomine fructus ceperit, ei, ad quem ea res pertinet, non restituat; sive quod impensæ sine dolo malo fecerit, ei non præstabitur: sive malo dolo ejus deterior causa possessionis facta esse dicetur: de ea re judicium in factum dabo. Fr. 9 pr. *de reb. auct, jud. possid.* (LXII)

Fr. 53. Quod postea contractum erit, quam is, cujus bona venierint, consilium receperit fraudare, sciente eo, qui contraxerit, ne actio eo nomine detur. Fr. 25. *eod.* (LXIV)

Fr. 54. Quæ fraudationis causa gesta erunt cum eo, qui fraudem non ignoraverit, de his curatori bonorum, vel ei, cui ea re actionem dare oportebit, intra annum, quo de experiundi potestas fuerit, actionem dabo: idque etiam adversus ipsum, qui fraudem fecit, servabo. Fr. 1, pr. *quæ in fraud. cred.* (LXVI)

DE INTERDICTIS.

Fr. 55. Quorum bonorum ex edicto meo illi possessio data est: quod de his bonis pro herede aut pro possessores possides, possideresve, si nihil usucaptum esset: quod quidem dolo malo fecisti uti desineres possidere: id illi restituas. Fr. 1. pr. *quor. bon.* (LXVII)

Fr. 56. Quas tabulas Lucius Titius ad causam testamenti sui pertinentes reliquisse dicetur, si hæ penes te sunt, aut dolo malo tuo factum est, ut desinerent esse; ita eas illi exhibeas. Item si libellus aliudve quid relictum esse dicetur, decreto comprehendam. Fr. 1. pr. *de tab. exhib.* (LXVIII)

Fr. 57. In loco sacro facere, inve eum immittere quid veto. Fr. 1. pr. *ne quid in loco sac.* (LXVIII)

Fr. 58. Quo quave illi mortuum inferre invito te jus est, quo minus illi eo eave mortuum inferre et ibi sepelire liceat, vim fieri veto. Fr. 1 pr. *de mortuo inf.* (LXVIII *al* LX)

Fr. 59. Quo illi jus est invito te mortuum inferre, quo minus illi in eo loco sepulcrum sine dolo malo ædificare liceat, vim fieri veto. Fr. 1. §. 5. *eod.* (LXVIII *al* LX)

Fr. 60. Ne quid in loco publico facias, inve eum locum immittas qua ex re quid illi damni detur: præterquam quo lege, senatus consulto, edicto, decretove principum tibi concessum est: de eo quod factum erit, interdictum non dabo. Fr. 2. pr. *ne quid in loco pub.* (LXVIII).

Fr. 61. In via publica itinereve publico facere, immittere quid quo ea via, idve iter deterius sit, fiat, veto. Fr. 2. §. 20. *eod.* (LXVIII)

Fr. 62. Quod in via publica itinereve publico factum, immissum habes, quo ea via, idve iter deterius sit, fiat, restituas. Fr. 2. §. 35. *eod.* (LXVIII)

Fr. 63. Quo minus illi via publica itinereve publico ire agere liceat, vim fieri veto. Fr. 2. §. 45. *eod.* (LXVIII)

Fr. 64. Quo minus loco publico quem is, cui locandi jus fuerit, fruendum alicui locavit, ei, qui conduxit, sociove ejus e lege locationis frui liceat, vim fieri veto. Fr. 1. pr. *de loco pub. fru.* (LXVIII)

Fr. 65. Quo minus illi viam publicam, iterve publicum aperire, reficere liceat, dum ne ea via, idve iter deterius fiat: vim fieri veto. Fr. 1. pr. *de via pub. et itin. pub. ref.* (LXVIII)

Fr. 66. Ne quid in flumine publico ripave ejus facias, ne quid in flumine publico neve in ripa ejus immittas, quo statio iterve navigio deterior sit, fiat. Fr. 1. pr. *de flumin.* (LXVIII)

Fr. 67. Quod in flumine publico ripave ejus fiat, sive quid in id flumen ripamve ejus immissum habes, quo statio iterve navigio deterior sit, fiat, restituas. Fr. 1. §. 19. *eod.* (LXVIII)

Fr. 68. In flumine publico inve ripa ejus facere, aut in id flumen ripamve ejus immittere, quo aliter aqua fluat quam priore æstate fluxit, veto. Fr. 1. pr. *ne quid in flum. pub. fiat.* (LXVIII)

Fr. 69. Quod in flumine publico ripave ejus factum, sive quid in flumen ripamve ejus immissum habes, si ob id aliter aqua fluit atque uti priore æstate fluxit, restituas. Fr. 1. §. 11. *eod.* (LXVIII)

Fr. 70. Quo minus illi in flumine publico navem, ratem agere, quove minus per ripam onerare, exonerare liceat, vim fieri veto. Item ut per lacum, fossam, stagnum publicum navigare liceat, interdicam. Fr. un. pr. *ut in flum. publ. nav.* (LXVIII)

Fr. 71. Quo minus illi in flumine publico, ripave ejus opus facere, ripæ agrive qui circa ripam est, tuendi causam, liceat, dum ne ob id navigatio deterior fiat, si tibi damni infecti in annos decem, viri boni arbitratu, vel cautum, vel satisdatum est, aut per illum non stat quo minus viri boni arbitratu caveatur vel satisdetur: vim fieri veto, Fr. un. pr. *de ripa mun.* (LXVIII)

Fr. 72. Unde tu illum vi dejecisti aut familia tua dejecit, de eo, quæque ille tunc ibi habuit, tantummodo intra annum, post annum de eo, quod ad eum qui vi dejecit pervenerit, judicium dabo. Fr. 1. *pr. de vi et vi arm.* (LXIX)

Fr. 73. Uti eas ædes, quibus de agitur, nec vi, nec clam, nec precario alter ab altero possidetis: quo minus ita possideatis, vim fieri veto. De cloacis hoc interdictum non dabo: neque pluris, quam quanti res erit, intra annum, pro primum experiundi potestas fuerit, agere permittam. Fr. 1. pr. *uti poss.* (LXIX)

Fr. 74. Uti ex lege locationis sive conductionis, superficie, qua de agitur, nec vi, nec clam, nec precario alter ab altero fruemini, quo minus fruamini, vim fieri veto: si qua alia actio de superficie postulabitur, causa cognita, dabo. Fr. 1. pr. *de super.* (LXX)

Fr. 75. Quo itinere actuque privato, quo de agitur, vel via, hoc anno, nec vi, nec clam, nec precario ab illo usus es, quo minus ita utaris; vim fieri veto. Fr. 1. pr. *de itinere actuq. priv.* (LXX)

Fr. 76. Qui itinere actuque, hoc anno, non vi, non clam, non precario ab alio usus es, quo minus id iter actumque, ut tibi jus esset, reficias, vim fieri veto: qui hoc interdicto uti volet, is adversario damni infecti, quod per ejus vitium datum sit, caveat. Fr. 3, §. 11. *eod.* (LXX)

Fr. 77. Uti hoc anno aquam, qua de agitur, non vi, non clam, non precario ab illo duxisti, quo minus ita ducas, vim fieri veto. Fr. 1. *de aqua quot. et æstiva.* (LXX)

Fr. 78. Uti priore æstate aquam, qua de agitur, nec vi, nec clam, nec precario ab illo duxisti, quo minus ita duces vim fieri veto. Inter heredes, emptores, et

(1) Confer. supra núm. 7.

bonorum possessores interdicam. Fr. 1. §. 29. *eod.* (LXX)

Fr. 79. Quo ex castello illi aquam ducere ab eo, cui ejus rei jus fuit, permissum est, quo minus ita, uti permissum est, ducat, vim fieri veto. Quandoque de opere faciendo interdictum erit, damni infecti caveri jubebo. Fr. 1. §. 38. *eod.* (LXX)

Fr. 80. Rivos, specus, septa reficere, purgare aquæ ducendæ causa, pro minus liceat illi: dum ne aliter aquam ducat, quam uti priore æstate, non vi, non clam, non precario, a te duxit: vim fieri veto. Fr. 1. pr. *de rivis.* (LXX)

Fr. 81. Uti de eo fonte, quo de agitur, hoc anno aqua nec vi, nec clam, nec precario ab illo usus es: quo minus ita utaris, vim fieri veto. De lacu, puteo, piscina item interdicam. Fr. un. pr. *de fonte.* (LXX)

Fr. 82. Quo minus fontem, quo de agitur, purges, reficias, ut aquam coercere, utique ea possis: dum ne aliter utaris, atque uti hoc anno, non vi, non clam, non precario ab illo usus est, vim fieri veto. Fr. un. §. 6, *de fonte.* (LXX)

Fr. 83. Quo minus illi cloacam, quæ ex ædibus ejus in tuas pertinet, qua de agitur, purgare, reficere liceat: vim fieri veto Damni infecti, quod operis vitio factum sit, caveri jubebo. Fr. pr. *de cloac.* (LXXI)

Fr. 84. Quod in cloaca publica factum, sive in ea immissum habes, quo usus ejus deterior sit, fiat: restituas. Item ne quid fiat, immittaturve, interdicam. Fr. 1. §. 15. *eod.* (LXXI)

Fr. 85. Quod vi aut clam factum est, qua de re agitur, id, quum experiundi potestas est, restituas. Fr. 1. pr. *quod vi aut clam.* (LXXI)

Fr. 86. Quod jus sit illi probibere, ne se invito fiat, in eo nunciatio teneat. Ceterum nunciationem missam facio. Fr. un. pr. *de remiss.* (LXX)

Fr. 87. Quem in locum nunciatum est, ne quid operis novi fieret, qua de re agitur: quod in eo loco, antequam nunciatio missa fieret, aut in ea causa esset, ut remitti deberet, factum est. id restituas. Fr. 20. pr. *de op. novi nunc.* (LXXI)

Fr. 88. Quem in locum nunciatum est, ne quid operis novi fieret; qua de re agitur, si de ea re satisdatum est; quod ejus cautum sit, aut per te stat quo minus illi in eo loco opus facere liceat, vim fieri veto. Fr. 20. §. 9. *eod.* (LXXI)

Fr. 89. Quod precario ab illo habes, aut dolo malo fecisti ut desineres habere, qua de re agitur, id illi restituas. Fr. 2. pr. *de prec.* (LXXI)

Fr. 90. Quæ arbor ex ædibus tuis in ædes illius impendet, si per te stat quo minus eam adimas: tunc, quo minus illi eam arborem adimere sibique habere liceat, vim fieri veto. Fr. 1. pr. *de arbor. cæd.* (LXXI)

Fr. 91. Quæ erbor ex agro tuo in agrum illus impendet, si per te stat, quo minus pedes quindecim a terra eam altius coerceas, tunc, quo minus illi ita coercere, lignaque sibi habere liceat, vim fieri veto. Fr. 1. §. 7. *eod.* (LXXI)

Fr. 92. Glandem, quæ ex illius agro in tuum cadat, quo minus illi tertio quoque die legere, auferre liceat: vim fieri veto. Fr. un. pr. *de gland. leg.* (LXXI)

Fr. 93. Quem liberum dolo malo retines, exhibeas. Fr. 1. pr. *de hom. lib. exhib.* (LXXI)

Fr. 94. Qui, quæve in potestate Lucii Titti est, si is eave apud te est, dolove malo tuo factum est quo minus apud te esset, ita eum eamve exhibeas. Fr. pr. *de liberis exhib.* (LXX)

Fr. 95. Si Lucius Titius in potestate Lucii Titii est: quo minus eum Lucio Tito ducere liceat, vim fieri veto. Fr. 3. pr. *eod.* (LXXI)

Fr. 96. Utrubi hic homo, quo de agitur, majore parte hujusce anni fuit: quo minus is eum ducat, vim fieri veto. Fr. un. pr. *de utrubi.* (LXXII)

Fr. 97. Si quis dolo malo fecerit quo minus quis, permissu meo, ejusve, cujus ea jurisdictio fuit, in possessionem bonorum sit, in eum in factum judicium, quanti ea res fuit, ob quam in possessionem missus erit, dabo. Fr. un. pr. *ne vis fiat ei qui in poss.* (LXXII)

Fr. 98. Si is homo, quo de agitur, non est ex his rebus de quibus inter te et auctorem convenit, ut quæ in eam habitationem qua de agitur, introducta, importata, ibi nata factave essent, ea pignori tibi pro mercede ejus habitationis essent: sive ex his rebus esset ea merces tibi soluta, eove nomine satisfactum est, aut per te stat, quo minus solvatur: ita quo minus ei, qui eum pignoris nomine induxit, inde abducere liceat, vim fieri veto. Fr. 1. pr. *de migr.* (LXXIII)

Fr. 99. Quæ Lucius Titius fraudandi causa, sciente te, in bonis, quibus de ea re agitur, fecit, ea illis, si eo nomine, quo de agitur, actio ei ex edicto meo competere, esseve oportet, ei, si non plus, quam annus est, quum de ea re, qua de agitur, experiundi potestas est, restituas. Interdum causa cognita, etsi scientia non sit, in factum actionem permittam. Fr. 10. pr. *quæ in fraud. cred.* (LXXIII)

II. EDICTO DE LOS EDILES CURULES.

Fr. 100. Qui mancipia vendunt, certiores faciant emptores, quid morbi vitiique cuique sit, quis fugitivos errove sit, noxave solutus non sit; eademque omnia, quum ea mancipia venibunt, palam recte pronunciante. Quod si mancipium adversus ea venisset, sive adversus quod dictum promissumve fuerit, quum veniret, fuisset: quod ejus præstari oportere dicetur, emptori omnibusque ad quos ea res pertinet, judicium dabimus, ud id mancipium redhibeatur. Si quid autem post venditionem traditionemque deterius emptoris opera, familiæ, procuratorisve ejus factum erit; sive quid ex eo post venditionem natum, adquisitum fuerit; et si quid aliud in venditione ei adcesserit, sive quid ex ea re fructus pervenerit ad emptorem; ut ea omnia restituat. Item, si quas adcessiones ipse præstiterit, ut recipiat. Item si quod mancipium capitalem fraudem admiserit, mortis consciscendæ sibi causa quid fecerit, inve arenam depugnandi causa ad bestias intromissus fuerit: ea omnia in venditione pronuncianto: ex his enim causis judicium dabimus. Hoc amplius, si quis adversus ea sciens dolo malo vendidisse dicetur, judicium dabimus. Fr. 1. § 1, *de ædil edicto.* (A. Gellius, *Noctes att.*, *VI.* 2)

Fr. 101. Et quanta pecunia pro eo homine soluta, adcessionisve nomine data erit, non reddetur; cujusve pecuniæ quis eo nomine obligatus erit, non liberabitur. Fr. 25, §. 9. *eod.* (I)

Fr. 102. Qui jumenta vendunt, palam recte dicunto, quid in quoque eorum morbi vitiique sit; utique optime ornata vendendi causa fuerint, ita emptoribus tradentur. Si quid ita factum non erit, de ornamentis restituendis, jumentisve ornamentorum nomine redhibendis, in diebus sexaginta; morbi autem vitiique causa inemtis faciendis, in sex mensibus; vel quo minoris, quum venirent, fuerint in anno, judicium dabimus. Si jumenta paria simul venierint, et alterum in ea causa fuerit, ut redhiberi debeat, judicium dabimus, quo utrumque redhibeatur. Fr. 38, pr. *eod.*

Fr. 103. Quæ de jumentorum sanitate diximus, de cetero quoque pecore omni venditores faciunto. Fr. 38. §. 5. *eod.*

Fr. 104. Ne quis canem, verrem, vel minorem aprum, lupun, ursum, pantheram, leonem, aliudve quod noceret animal sive soluta sint, sive adligata ut contineri vinculis, quo minus damnum inferant, non possint, qua vulgo iter fiet, ita habuisse velit, ut cuiquam nocere, damnumve dare possit. Si adversus ea factum erit, et homo liber ex ea re perierit, solidi ducenti: si nocitum homini libero esse dicitur, quanti bonum æquum judici videbitur, condemnetur: ceterorum rerum, quanti damnum datum, factumve sit, dupli. Fr. 40. §. 1; fr. 41 (Paulus, *lib. II ad edictum ædil. cur.*) e fr. 42 *eod.*

NUM. XIII.

CUADRO DE LAS DIGNIDADES

DE LOS IMPERIOS ORIENTAL Y OCCIDENTAL HÁCIA LA MITAD DEL SIGLO V.

Se refiere á la Narracion, lib. VII, cap. 5.

Tomado de la *Notitia utraque dignitatum cum Orientis tum Occidentis, ultra Arcadii Honorique tempora*, con los comentarios de Guido Panciboli. Venecia 1602.

IMPERIO DE ORIENTE.

I. DIGNATARIOS con el título de ILUSTRES. Llamábanse ilustres despues de Augusto, los *patricios*, esto es, los senadores, miembros del consejo de Estado; pero despues se extendió este título á otros varios. Ademas de las prerogativas que les eran comunes con los Respetables y los Clarísimos, gozaban la de ser juzgados en causas criminales por el príncipe solamente ó por un delegado suyo. Llamábanse en los discursos *sublimissimi, excellentissimi, vestra magnificentia, vestra celsitudo*. Eran diez, á saber:

1. Præfecti prætorio.
Prætoria, en tiempo de la república, se llamaba la cohorte que custodiaba la tienda del general: en tiempo de los emperadores, aumentadas las cohortes que componian la guardia del príncipe, fue nombrado para mandarlas un *præfectus prætorio*. Habia Augusto dividido entre dos sus cargos; Tiberio los reunió en Seyano solo, el cual le indujo á reunir en un solo campamento á los pretorianos, que antes se hallaban distribuidos en varios cuarteles. Marco Aurelio reunió en ellos á la autoridad militar, la civil y la judicial. Commodo les confió el cuidado entero del gobierno, aumentándolos hasta tres, y por último Constantino dividió y disminuyó su poder, nombrando cuatro, y quitándoles el mando de los ejércitos, de modo que fueron solo magistrados civiles y políticos. Eran

A. Præfectus prætorio Orientis.
a. Las provincias que estaban bajo su gobierno se dividian en cinco diócesis.

α Diócesis de Oriente, con quince provincias: Palestina, Fenicia, Siria, Cilicia, Chipre, Arabia, Isauria, Palestina Saludable, Palestina Segunda, Fenicia del Líbano, Eufratense, Siria Saludable, Osroene, Mesopotamia, Cilicia Inferior.

β. Diócesis de Egipto, con seis provincias: Libia Superior, Inferior, Tebaida, Egipto, Arcadia, Augustana.

γ. Diócesis de Asia, con once provincias: Asia, Panfilia, Helesponto, Lidia, Pisidia, Licaonia, Frigia Pacaciana, Frigia Saludable, Libia, Caria, islas del Egeo.

δ. Diócesis del Ponto, con once provincias: Galacia Primera, Bitinia, Honoriada Primera y Segunda Capadocia, Paflagonia, Ponto Polemoniaco, Helesponto, Primera y Segunda Armenia, Galacia Saludable.

ε. Diócesis de Tracia con seis provincias: Europa, Tracia, Emimonto, Ródope, Mesia Inferior, Escitia.

b. Su consejo se hallaba compuesto del siguiente modo.

α. *Asesores ó consejeros*,
elegidos entre los jurisconsultos; el prefecto les remitia las causas que habian de examinarse: en las civiles decidian, y de las criminales, daban cuenta al prefecto.

β. *Los abogados*.
1. de la primera clase habia sesenta y cuatro, de entre los cuales se elegian anualmente dos, para defender las causas del príncipe *patroni fisci*.
2. de la segunda clase habia novenia y seis.

c. Sus ministros
eran muchos con órden y título militar (*in officio militari*); y eran de dos clases:

α. *Scriniarii*.
Nombre general de los empleados, de los *scrinia* ó *papeleras*, subdivididos en

1. *Princeps*, ó *primiscrinius officii*.
Secretario general: distribuia el trabajo á los demás. Tenia un secretario particular (*cancellarius*) y una oficina distinta, cuyos primeros empleados se llamaban *primicerius*, *secundocerius*, *tertiocerius y quartocerius principis*.

2. *Cornicularius*.
Por el cuerno, con el que imponian silencio al pueblo, se llamaban cornicularios en tiempo de la república los que mantenian el órden en las asambleas públicas, y escribian y publicaban los plebiscitos. El corniculario del prefecto parece que tenia el cargo de escribir y publicar las órdenes de este, y vigilar sobre las prisiones y sobre la ejecucion de las sentencias. Tenia oficina particular con muchos empleados y un pregonero (*præco*). Duraba su cargo un año.

3. *Adjutor*.
Nombre tomado de la milicia; llamábase tambien *optio*; ayudaba al corniculario en cuanto concernia al cumplimiento de las sentencias contra los criminales. Tenia oficina particular, y entre otros subalternos el *speculator* ó verdugo.

4. *Commentariensis.*
Mantenia el órden en las prisiones, llamadas *commentaria*; dependian de él los carceleros (*stratores*) y tenia una oficina con doce empleados.
5. *Ab actis*, ó *actuarius.*
Especie de escribano, encargado de extender y conservar los testamentos, contratos y otros actos que se querian hacer auténticos.
6. Cuatro *numerarii.*
El 1.° examinaba las cuentas, y contaba el producto de las multas ó sucesiones devueltas al fisco, que le entregaba el *comes rerum privatarum.*
El 2.° tomaba cuenta de los impuestos, cuyo producto permanecia en casa del *comes largitionum.*
El 3.°, *numerarius auri*, se hacia cargo de los derechos del príncipe sobre la explotacion de minas.
El 4.°, *numerarius operum publicorum*, llevaba las cuentas de los edificios públicos, puertos, acueductos y termas.
7. *Subadjuvæ.*
Coadjutores del ayudante.
8. *Cura epistolarum.*
Secretario para la correspondencia particular del príncipe y del prefecto.
9. *Regendarius* ó *regerendarius.*
Registraba y clasificaba los despachos y demás, presentados al prefecto.
10. *Exceptores.*
Taquígrafos de cuanto se decia en el tribunal del prefecto. El primero se llamaba *primicerius exceptorum.*
11. *Adjutores.*
Copistas, que ponian en limpio las notas de los precedentes.
β. *Cohortales* ó *singularii.*
Formaban la guardia del prefecto del pretorio, y le servian de lictores y ugieres, divididos en compañías de doscientos, ciento, y sesenta (*ducenarii*, *centenarii*, *sexagenarii*).

d. Distintivo de su dignidad.
Mesa con tapete, sobre la cual estaba el diploma de su nombramiento, entre cuatro cirios encendidos. Cuando salian, llevaban delante de sí el busto del emperador sobre un baston dorado, y las figuras de cinco mujeres que sostenian vasos llenos de dinero, representando las cinco diócesis sometidas á sus órdenes. El iba sentado en silla curul y tirado por cuatro caballos blancos.

B. Præfectus prætorio per Illyricum.
a. Provincias que de él dependian.

α. Diócesis de Macedonia: en seis provincias: Acaya, Macedonia, Creta, Tesalia, el Antiguo Epiro, el Nuevo, con parte de la Macedonia Saludable.
β. Diócesis de la Dacia, compuesta de la Dacia Mediterránea, de la Ripense, de la Mesia primera, de la Dardania, de la Prevaliciana con parte de la Macedonia Saludable. En total, once provincias, contando por una las dos Macedonias Saludables. Así el imperio de Oriente comprende sesenta provincias.

b. Su consejo y ministros.
Como los del prefecto en el Oriente.
c. Distintivos de su dignidad.
Como los del prefecto oriental, pero en vez de cinco, dos imágenes solo de mujer, y su cochero llevaba coturnos encarnados, sayo verde y palio de color escarlata sobre el hombro izquierdo.
d. Residencia.
Primeramente en Sirmio, y en Tesalónica despues que fue devastada la Pannonia por los Hunnos. Justiniano la llevó despues á Tauresio, su ciudad natal, que llamó Justiniana primera (Acrida en Bulgaria).

Præfectus urbis Constantinopoleos.

Habia elegido Augusto el primer prefecto de Roma para que recibiese las apelaciones de todos los tribunales de las provincias. Creados despues varios prefectos para este objeto, reservóse solo al de Roma la apelacion de las sentencias de los pretores de la ciudad. Creó Constantino el año 322 el prefecto de Constantinopla con mayor autoridad que el de Roma, porque á él se apelaba de las sentencias de los gobernadores de las nueve provincias de Bitinia, Paflagonia, Lidia, Frigia Saludable, Helesponto, Islas, Europa, Ródope, y Emimonto. Como prefecto de Constantinopla vigilaba sobre el buen órden de la ciudad y de los espectáculos, sobre la instruccion pública y sobre las provisiones. En el senado y en el recinto de Constantinopla tenia puesto superior al prefecto del pretorio, pero le era inferior en las demás partes. Sus preceptos podian ser derogados, pero no los del prefecto. Bajo sus órdenes tenia los mismos ministros que el prefecto de Roma y los mismos distintivos. Véase donde hablamos de este.

3. Magistri militum.
Mandaban los ejércitos lugartenientes delos emperadores, llamados *consulares*, sin jurisdiccion militar, porque esta correspondia á los prefectos del pretorio. Quitóla á estos Constantino, y creó dos ministros llamados *magister peditum* y *magister equitum*, que ademas de mandar en gefe las fuerzas del Imperio, ejercian la suprema jurisdiccion militar. Subsistió esto en Occidente, pero en Oriente fueron aumentados hasta cinco. Tenian el mismo poder sobre los militares, que sobre los ciudadanos los prefectos del pretorio, excepto el que sus decisiones podian reformarse. Los generales que mandaban los ejércitos en nombre de los *magistri*, solo podian condenar á muerte á los soldados rasos.

a. *Magister militum præsentalis I.*
Dábase este título al primer maestre de los soldados, porque siempre estaba en presencia del príncipe.
α. Su ejército estaba compuesto de
I. Cinco *vexillationes pallatinæ.*
Llamábase *vexillatio* á un escuadron de caballería, con gefe particular; constaban en las legiones de treinta y dos hombres, con un decurion; pero las de que ahora

se trata, se componian de trescientos, segun se cree. *Palatinæ* eran llamadas las que custodiaban el palacio imperial, cada una de las cuales tenia su nombre propio.

a. *Equites promoti seniores.*
Acaso asi llamados porque se llegaba á serlo por grados.
b. *Comites clibanarii.*
Asi llamados de una voz persa; caballería pesada con coraza.
c. *Comites sagittarii juniores.*
Arqueros llamados jóvenes, porque cuando se creó este cuerpo, ya habia otro de ellos. Servian en él Escitas, y otros bárbaros del Norte.
d. *Comites Taifali.*
Así llamados de una tribu de la Tracia.

II. Siete *vexillationes comitatenses.*

Los *comitatenses* formaban la segunda clase de la caballería, y eran asi llamados porque se reputaban por acompañantes del príncipe, en vez de las antiguas guardias pretorianas. Lo mismo que los *palatinos* gozaban el privilegio de que muriendo sin herederos, no iba su sucesion al fisco, sino á la *vexillatio.*

a. *Equites cataphractarii Biturigenses.*
Caballo y caballero cubiertos de malla de hierro; elegidos entre la tribu gálica de los Bituriges.
b. *Equites armigeri gallicani seniores.*
Armigeri, para distinguirlos de los *cataphractarii*; llevaban yelmo, coraza y armas pesadas, sin ir el caballo cubierto de mallas. *Gallicani*, por su calzado.
c. *Equites quinto* } *Dalmatæ.*
d. *Equites nono* }
Quinto y noveno escuadron de la caballería dálmata.
e. *Equites primi scutarii.*
Llevaban grandes escudos.
f. *Equites promoti juniores.*
g. *Equites primi clibanarii Parthi.*

III. Seis legiones *palatinæ.*

Componiase la legion en un principio de seis mil infantes y setecientos treinta y seis caballos, divididos en seis cohortes, de las cuales la primera tenia mil cien infantes y ciento treinta y seis caballos, y custodiaba el águila y el busto del príncipe, componiéndose las otras cinco de quinientos cincuenta infantes y sesenta y seis caballos; pero á la caida del Imperio la legion se compuso de mil hombres. César habia introducido el uso de distinguir las legiones por números y nombres. En tiempo de la república y en el de los primeros emperadores, mandaba cada legion en la infantería un tribuno, y en la caballería un *præfectus equitum*. Confiaba Augusto estos mandos á los hijos de los senadores cuando tomaban la toga viril con el *lacticlavium*, por lo que son llamados *tribuni lacticlavii*. Despues se llamó prefecto el que mandaba la infantería, y tribuno el que la caballería legionaria. Para denotar que representaban al *magister militum*, y que de este emanaba su autoridad, se llamaban *vicarii*; pero si tenian la dignidad de condes de primera clase, eran llamados *comites militum*, y en este caso, su jurisdiccion sobre los soldados era mas absoluta que de ordinario, porque los vicarios generalmente no podian condenar á muerte. Llamábanse estos *tribuni majores*, á diferencia de los *minores*, que mandaban las cohortes y adquirian su grado por antigüedad. Dividianse las cohortes en centurias, cada una con un centurion y con la insignia de un dragon ú otro animal. Introdujeron los emperadores la costumbre de dar á cada legion un signo particular para que se conociesen entre sí los miembros que la componian; estos signos eran figuras simbólicas pintadas en el escudo, como un globo dentro de un círculo. Las legiones palatinas eran las que se reputaba que formaban la guardia imperial. Al mando del primer *magister militum* habia seis:

a. *Lanceari seniores.*
Con lanzas largas y ligeras, y arrojaban balas de plomo (*martiobarbuli*).
b. *Joviani juniores.*
Legion creada por Diocleciano, y asi llamada de su sobrenombre de Jove; tambien estos arrojaban balas.
c. *Herculani seniores.*
Asi llamados de Maximiano Hercúleo.
d. *Fortenses.*
De Fortia, ciudad de la Sarmacia Asiática.
e. *Nervii.*
Compuesta de Nervios, ya fuesen estos de Bélgica, ya de los del Tanais.
f. *Mattiarii juniores.*
Compuesta de Cattos, cuya capital se llamaba *Mattium* (Marburg?)

IV. Diez y ocho *auxilia.*

Distinguianse en tiempo de la república las legiones de los auxiliares, porque aquellas se componian de ciudadanos romanos solamente, mientras que los auxiliares, elegidos generalmente entre los aliados, servian como tropas ligeras. En tiempo de los emperadores se formaron tambien legiones de soldados extranjeros. Los *auxilia* siguieron llevando armadura ligera; formaban cuerpos de quinientos ó mil hombres, que no se dividian en compañias, con un solo gefe y poca disciplina. El primer ejército del Imperio de Oriente se componia de los diez y ocho siguientes:

a. *Batavi seniores.*
El cuerpo mas antiguo, formado de Bátavos.
b. *Braccati juniores.*
De la Galia Narbonense, asi llamados por sus calzones especiales. En su emblema, veianse en fondo azul dos columnas, una de púrpura y otra de oro, sosteniendo un globo cogido por una mano. Dos cuervos purpúreos, mirando una cruz fija en el globo, representaban á los dos emperadores, que rogaban al cielo por el imperio. El cuervo es símbolo de concordia, porque dice la fábula que su hembra pone dos huevos, de donde nace una pareja que nunca se separa, y el que sobrevive no se une con otros.

c. *Salii.*
De los Salios o Francos.
d. *Constantiani.*
De Constancio, hermano de Constantino el Grande.
e. *Mattiarii seniores.*
Compuesto de Cattos.
f. *Sagitarii juniores* | *Gallicani.*
g. *Sagitarii seniores* |
h. *Tertii sagitarii Valentis.*
Creados por el emperador Valente.
i. *Defensores.*
Destinados á sostener á los que perseguian un ejército que huia.
l. *Retobarii.*
Acaso *Rutubarii*: Rutuba es un río de la Liguria.
m. *Anglevarii.*
Acaso los Angrivarios, pueblo germánico.
n. *Iberi.*
Probablemente los iberos del Ponto.
o. *Ursi.*
Acaso de Ursa, ciudad de los Picenos. Su escudo tenia fondo de oro, con un pié purpúreo, que sostenia un globo, del cual salian dos medios perros de oro, que ladraban hácia la orla del escudo. Sobre el globo una cabeza de mujer. Interpretan esto por los dos emperadores que desafian á los Bárbaros que amenazaban las fronteras, significando la cabeza de mujer, su prudencia y concordia.
p. *Felices Honoriani juniores.*
Creados por Honorio.
q. *Victores,*
ó *Nicelerii*, como los llama Ammiano Marcelino.
r. *Primi Theodosiani.*
s. *Tertii Theodosiani.*
t. *Felices Theodosiani.*

β. Empleados del *magister militum præsentalis I.*
1. *Princeps.*
2. *Commentarienses.*
Como los del prefecto del pretorio.
3. Dos *numerarii.*—Hacian las veces del estado mayor general.
4. *Primiscrinii, scriniarii, exceptores.*—Empleados subalternos, como mas arriba vimos.
5. Quince *apparitores.*

γ. Emblemas de su dignidad,
Mesa con tapete blanco, sobre la cual habia un libro, en cuya cubierta se veian incrustados los bustos de oro de los dos emperadores.

b. *Magister militum in præsenti II.*

α. Sus tropas eran:
I. Seis *vexillationes palatinæ.*
a. *Comites seniores.*
b. *Braccati juniores.*
c. *Batavi juniores.*
d. *Comites sagittarii armeni.*
e. *Equites persi clibanarii.*
f. *Theodosiani seniores.*
II. Seis *vexillationes comitatenses.*
a. *Equites cataphractarii.*
b. *Equitles cataphractarii ambianenses*, compuesta de Galos.
c. *Equites sexto Dalmatæ.*
d. *Secundi scutarii.*
e. *Equites scutarii.*
f. *Equites secundi clibanarii parthi.*
III. Seis legiones palatinas.
a. *Mattiarii seniores.*
b. *Daci.*
c. *Scythæ.*
d. *Primani.*
e. *Undecimani.*
f. *Lanciarii juniores.*
IV. Diez y siete *auxilia.*
a. *Regii.*
Acaso los Basilicos ó Basiliscos, llamados Sármatas por Tolomeo.
b. *Cornuti.*
De un pueblo ilírico.
c. *Tubantes.*
Pueblo germánico.
d. *Constantiniani.*
Creados por Constantino Magno.
e. *Mattiarii juniores.*
f. *Sagittarii seniores orientales.*
g. *Sagittarii juniores orientales.*
h. *Sagittarii dominici.*
Acaso *Domanici*, de *Domanum* ciudad de Armenia.
i. *Vindices.*
Acaso de Julio Vindex.
l. *Buccinobantes.*
Pueblo desconocido en las riberas del Rhin.
m. *Falconarii.*
De un rio en Sicilia.
n. *Thraces.*
o. *Tervingi.*
Pueblo germánico.
p. *Felices Theodosiani.*
q. *Felices Arcadiani juniores.*
r. *Secundani* | *Theodosiani.*
s. *Quarti* |

β. Sus empleados.
Como su compañero, excepto que tenia dos secretarios con el título de *princeps.*

γ. Emblemas.
Idem, pero sobre la cubierta del libro tenia el busto de un solo emperador.

c. *Magister militum per Orientem.*
Ministros y emblemas como el precedente.
Tropas de su ejército.

I. Diez *vexillationes comitatenses.*
a. *Comites cataphractarii.*
b. *Bucellarii juniores.*
De Gálatas ó Galogrecos.
c. *Equites armigeri seniores orientales.*
d. *Equites tertio Dalmatæ.*
e. *Equites primi scutarii orientales.*
f. *Equites secundi* | *Stablesiani*, acuartelados en
g. *Equites tertii* | Egipto.
h. *Equites promoti* | *clibanarii.*
i. *Equites quarti* |
l. *Equites primi sagittarii.*
m. *Cuneus equitum clibanariorum palmyrenorum.*
II. Nueve legiones *comitatenses.*
a. *Quinta macedonica.*
b. *Martenses seniores.*
Acaso de Martenios, pueblos de Babilonia.
c. *Septima gemina.*
Formada de dos legiones pequeñas.
d. *Decima gemina.*
Creada por Augusto, é intitulada *pia*, *fidelis.*
e. *Balistarii seniores.*
Asi llamados por las balistas que empleaban.
f. *Prima Flavia Costantia.*
De Constancio.
g. *Secunda Flavia Constantia Thebæorum.*
Llamada tebea, porque se distinguió en la defensa de Crissa en la Tebaida; sustituyó á la célebre legion tebea, que pereció en la Germania.
h. *Secunda Felix Valentis Thebæorum.*
Sustituyó á la que sufrió el martirio al pié de los Alpes.
i. *Prima Flavia Theodosiana.*
III. Diez legiones *pseudo-comitatenses.*
Organizadas como los verdaderos comitatenses; pero con trato inferior.
a. *Prima* | *Arminiaca.*
b. *Secunda* |

c. *Fortenses auxiliares.*
d. *Funditores.*
e. *Prima* } *Italica.*
f. *Quarta* }
g. *Sexta Parthica.*
h. *Bima Isaura sagittaria.*
i. *Balistarii Theodosiaci.*
l. *Transtigritani.*
IV. Seis escuadras (no mencionadas en la (*Noticia*) estacionadas en
a. Seleucia en el Orontes.
b. en el mar Negro.
c. en el mar Rojo.
d. Alejandría.
e. Siria.
f. en el mar Caspio.

d. *Magister militum per Thracias.*
Igual número de ministros é iguales emblemas, á excepcion de tener en el libro la imágen de una mujer, con la leyenda *Dea vexillata.*
Sus tropas:

I. Tres *vexillationes palatinæ.*
a. *Comites Arcadiaci.*
b. *Comites Honoriaci.*
c. *Equites Theodosiaci juniores.*
II. Cuatro *vexillationes comitatenses.*
a. *Equites cataphractarii albigenses.*
b. *Equites sagittarii seniores.*
c. *Equites sagitarli juniores.*
d. *Equites primi Theodosiani.*
III. Veinte y una legiones *comitatenses.*
a. *Solenses seniores.*
De Solos en Cilicia.
b. *Menapii.*
Pueblo de la Güeldres.
c. *Prima Maximiana Thebæorum.*
d. *Tertia Diocletiana Thebæorum.*
e. *Tertiadecimani.*
f. *Quartadecimani.*
g. *Prima* } *Flavia gemina.*
h. *Secunda* }
i. *Constantini seniores.*
l. *Divitenses gallicani.*
Así llamados de *Divitum* ciudad de Sicilia, y por haber estado primero acuartelados en la Galia.
m. *Lancearii stobenses.*
De *Stobium*, ciudad de Macedonia.
n. *Constantini daphnenses.*
De Daphni en Tracia.
o. *Balistarii daphnenses.*
p. *Balistarii juniores*
q. *Pannonciani juniores.*
r. *Thaanni* ó *Tyanni.*
Los *Thaanni* pueblos de España; los *Tyanni*, orientales sojuzgados por Justiniano.
s. *Solestes gallicani.*
De *Soles*, en Cilicia, estacionados primero en la Galia.
t. *Julia Alexandria.*
Creada por Julio César en Alejandría, ó quizá por Alejandro Severo.
u. *Augustensies.*
v. *Valentinianenses.*
De Valente ó Valentiniano.
z. *Gratianenses.*
De Graciano.

e. *Magister militum per Illyricum.*
Ministros y emblemas como los demás; pero en el libro el retrato del emperador.
Sus tropas:

I. Dos *Vexillationes comitatenses.*
a. *Equites sagittarii seniores.*
b. *Equites Germaniciani seniores.*
De Germanicia en Siria.

II. Una legion palatina *Britones seniores.*
III. Ocho legiones *comitatenses.*
a. *Martiarii constantes.*
b. *Martii.*
c. *Bianenses.*
De Viana en España.
d. *Germani seniores.*
e. *Secundani.*
f. *Lancearii augustenses.*
g. *Minervii.*
h. *Lancearii juniores.*
IV. Nueve legiones *pseudo-comitatenses.*
a. *Timacenses auxiliarii.*
De *Timaceum*, en la Mesia Superior; ordenados como legiones aunque auxiliares.
b. *Felices Theodosiani juniores.*
c. *Burgaracenses.*
De un país de Siria.
d. *Scupenses.*
De *Scopa*, en la Marmárica.
e. *Ulpianenses.*
De Ulpiano en la Mesia Superior.
f. *Metenses.*
De Metz.
g. *Secundi Theodosianii.*
h. *Balistarii Theodosiani juniores.*
i. *Scampenses.*
De Scampo en Macedonia.
V. Seis *auxilia.*
a. *Ascarii seniores.*
b. *Ascarii juniores.*
c. *Patrilantes juniores.*
d. *Sagittarii lecti.*
e. *Invicti juniores.*
f. *Atecotti.*
Tribu germánica.
VI. Seis escuadras.
a. en Escitia.
b. c. en la Mesia primera.
d. en la Mesia segunda.
e. f. en la Dacia.

Resúmen de las fuerzas del imperio de Oriente.

70 legiones.	hombres.	70,000
41 cuerpos auxiliares. . .		4,100
59 cohortes.		29,500
41 *vexillatione* } 66 *alæ* }		15,000
12 escuadras.		40,000
Total.		158,600

4. Præpositus sacri cubiculi.

Escasos informes da de él la *Noticia*, y tomamos de otras fuentes cuanto referimos.
Ministros que le están subordinados.

α. *Primicerius sacri cubiculi.*
Gefe de los *cubicularii* ó *ministeriani*, encargados del servicio personal del emperador, de vestirle, del arreglo de su cámara, etc. Están divididos en escuadras de á diez con un decano.

β. *Comes castrensis.*
Castra se llamaba la córte, *castrenses* los empleados, y *comes castrensis* el gefe de los que no eran cubicularios. Se dividian cuatro clases bajo los siguientes gefes.

I. *Primicerius mensorum.*
Los *mensores* en los viajes del príncipe, preparaban el alojamiento y la mesa, y aun acaso administraban la cocina. Probablemente debe leerse *mensarum.*

II. *Primicerius cellariorum.*
De los intendentes de la despensa, y acaso de la mesa.

III. *Primicerius pædagogiorum.*
Gefe de los pajes.

IV. *Primicerius lampadariorum.*
No se sabe si eran los que cuidaban de la iluminacion del palacio, ó los que llevaban las antorchas del emperador y de los primeros dignatarios. Se dividian en tres clases.

γ. *Comes sacræ vestis.*
El guardaropas.

δ. *Cartularii cubiculi.*
Extendian acta de los contratos con el príncipe, sacaban nota de las promociones que este hacia, y daban cuenta de ellas al *primicerius notarium.*

ε. *Silentiarii.*
Treinta en tres decurias para mantener el órden.

ζ. *Comes domorum per Cappadociam.*
Intendentes de los dominios imperiales en Capadocia.

5. Magister officiorum.

Dependian de él las fábricas de armas imperiales y estos otros departamentos:

α. Departamentos que dependian de él:

I. Ocho *Scholæ palatinæ.*
Scholæ eran reuniones de empleados en ciertas partes de la administracion pública. Aquí significan siete cuerpos de tropa para la guardia del palacio, y uno civil. Eran:
a. *Schola scutariorum prima.*
b. *Schola scutariorum secunda.*
Marchaban al lado y detrás del príncipe, cuando salia.
c. *Schola gentilium seniorum.*
Compuesta de Bárbaros no cristianos todavía.
d. *Schola scutariorum sagittariorum.*
Con escudo largo y flechas.
e. *Schola scutariorum clibanariorum.*
Ginetes y caballos cubiertos de hierro.
f. *Schola armaturarum juniorum.*
De armas pesadas, pero sin coraza.
g. *Schola gentilium juniores.*
h. *Schola agentium in rebus.*
Mensageros que enviaba el príncipe á las provincias para comunicar sus órdenes; llamábanse *veredarii* por el carruaje de dos ruedas de que se servian, y se hacian acompañar de servidores *deputati.*

II. *Mensores.*
Véase mas arriba. El encontrarse, sometidos al *magister officiorum,* nos hace creer mas y mas, en la correccion por nosotros propuesta, de *mensarum.*

III. *Lampadarii.*

IV. Cuatro escritorios, cada uno de los cuales tenia su *magister.*
a. *Memoriæ.*
b. *Epistolarum.*
c. *Libellorum.*
d. *Dispositionum.*

V. Oficio de las *admissionis.*
Estaban encargados de presentar al príncipe. Las personas admitidas á su presencia. El emperador hacia llamar sucesivamente por los *vocatores* ó *invocatores* á aquellos á quienes queria hablar ó invitar á comer. No hallándoles mencionados en la *Notícia*, suponemos sean los mismos que los de las *admissiones.*

VI. Fábricas de armas imperiales á saber:
a. Cinco en la Diócesis de Oriente.
1. *Scutaria et armorum Damasci.*
De Damasco venian escudos y toda clase de armas.
2. Una en Antioquía, á orillas del Orontes.
3. Otra en el mismo punto, *clibanaria*, fábrica de las mallas á la persa que usaban los *cataphracti.*
4. En Edesa, de escudos y armas.
5. En Irenópolis, en Cilicia, *hastiaria* para alabardas.
b. Tres en la Diócesis del Ponto.
1. *Clibanaria*, en Cesarea, en Capadocia.
2. En Nicomedia de Bitinia, fábrica de escudos y todas armas.
3. *Clibanaria* en este mismo punto.
c. Una en Sardis en la Diócesis de Asia, de todas armas.
d. En la Diócesis de Tracia, dos.
1. De todas armas en Andrinópolis.
2. De todas armas en Marcianópolis.
e. Cuatro en Iliria.
1. en Tesalónica.
2. en Naiffita (Naisso?)
3. en Raziavia.
4. en Orreomago en la Mesia primera.
En tiempo de Valente y Valentiniano habia tambien fábrica de armas en Constantinopla; pero la *Noticia* no hace mencion de ella.

β. Empleados del *magister officiorum.*

I. *Adjutor*, sustituto.
II. Dos *subadjuvæ* coadjutores.
III. Tres *agentes fabricarum.*
Para estar al cuidado de las fábricas de armas á la romana.
IV. Tres *agentes barbaricorum.*
Para las armas que habian de usar los Sármatas y Germanos.
V. Cinco inspectores particulares para las fábricas de Oriente, Asia, Ponto, Tracia é Iliria.
VI. *Curiosus cursus publici præsentalis.*
Vigilaba en Constantinopla á fin de que nadie se sirviera de los carruajes y caballos destinados para el servicio del Estado, que no tuviera derecho á ello, y de que el que lo tuviera no los usase mas tiempo del prefijado.
VII. *Curiosi per omnes provincias.*
La misma inspeccion para las provincias.
VIII. *Interpretes diversarum gentium.*
Intérpretes para los diferentes idiomas.

γ. Emblemas.

Casi los mismos que los de los demás dignatarios: en el libro los retratos de los dos príncipes: ante él se llevaban los modelos de las armas que se construian en las varias fábricas imperiales.

6. Quæstor Sacri Palatii.

Llamó Augusto cuestor al senador que debia leer en el senado los rescriptos, decretos y constituciones, el cual tenia el privilegio de dar el primero su dictámen, por lo que hacia las veces de príncipe del senado. Llamábase tambien *candidatus principis*, y tuvo la custodia de los senado-consultos, en vez de los tribunos y de los ediles. Cuando los emperadores se arrogaron la decision de las principales causas llevadas ante los tribunales de justicia, las sometieron al exámen prévio del prefecto del pretorio y del cuestor, y algunas veces dejaban á este la decision. Así creció la autoridad del cuestor, que debia ser jurisconsulto; extendia y firmaba los rescriptos y edictos del príncipe, para trasmitirlos despues al *comes dispositionum* que los archivaba; y era gefe del *laterculum minus* ó registro como ahora decimos, donde se

inscribian los cuerpos militares colocados en las fronteras al mando de condes y duques.

Tenia el cuestor emblemas semejantes á los demás, que se diferenciaban, sin embargo, por la forma del libro y su encuadernacion. Tenia unas armas con el mote *leges salutares*. No tenia oficina especial, pero en caso de necesidad el *magister officiorum* le suministraba secretarios.

7. COMES SACRORUM LARGITIONUM.

El año 334 de Roma se confió á los cuestores la administracion de la hacienda que antes habian tenido los cónsules. Eran dos, despues cuatro, mas adelante veinte, y por fin, cuarenta. Dos estaban en Roma para la recepcion y distribucion general, y los demás en las provincias. En tiempo de Augusto fueron sustituidos por los *procuratores* comisionados por el príncipe. Constantino dividió la administracion de la hacienda entre el *comes sacrarum largitionum* y el *comes rerum privatarum*. El primero estaba al frente de las rentas del Estado, y el segundo estaba encargado de las del fisco.

α. Ministros que de él dependian:

I. *Comes largitionum.*
Conde de tercera clase, *perfectissimus*. Despachábase uno á cada diócesis para cuidar, en nombre del conde *illustris*, de la exaccion de los tributos y de los gastos necesarios.

II. Cuatro *comitis commerciorum.*
Uno en las diócesis de Oriente y de Egipto, otro en la Mesia, el tercero en la Escitia y en el Ponto, y el cuarto en la Iliria, debian comprar la seda, lana, tela, púrpura, cueros y pieles necesarias para el emperador y su familia, igualmente que las perlas, los perfumes y otros objetos de lujo. Cuidaban tambien del comercio de las fronteras, y de que no se diesen á los Bárbaros, oro, armas, sal, grano, vino, aceite, etc.

III. *Comes metallorum per Illyricum.*
Cuidaba de la exaccion de la retribucion debida por los explotadores de minas, ó por los que recogian el oro de los rios. Este derecho era de siete á ocho escrúpulos anuales por cada operario que se empleaba. Vigilaba tambien sobre las minas explotadas por cuenta del príncipe.

IV. *Comes rationalis summarum Ægypti.*
Recogia los bienes que correspondian al fisco; ademas velaba por los derechos de las aduanas de Egipto.

V. *Præfecti thesaurorum.*
Uno en cada provincia recibia de los exactores las contribuciones, y las reunia en una *statio* á fin de poder remitir la suma entera al *comes largitionum*. Llamábase *susceptor* el magistrado municipal encargado de cobrar las contribuciones de cada ciudad.

VI. *Magistri linteæ vesti.*
Hacian fabricar la ropa blanca para la córte.

VII. *Magistri privatæ vestis.*
Hacian confeccionar los trajes de lana y seda, los tapices, lechos, y las demás telas para la córte.

VIII. *Procuratores gynæciorum.*
Inspectores de las casas donde las mujeres tejian y bordaban.

IX. *Procuratores baphiorum.*
Inspectores de las tintorerías de la púrpura, reservada á la familia imperial. Neron la prohibió á los particulares.

X. *Procuratores monetarum.*
Directores de las casas de moneda.

XI. *Præpositi bastagarum.*
Llamábase *bastaga* la obligacion impuesta á los propietarios, en proporcion á sus facultades, de trasportar á cierta distancia los efectos del Estado ó del príncipe, víveres, armas, equipajes, trajes y maderas de construccion.

XII. *Præpositi linificiorum.*
Gefe de los tejedores.

β. Sus empleados.

Eran muchos divididos en catorce oficinas; á la cabeza de cada una un *primicerius*, un *secundocerius*, etc. ademas de los ducenarios y centenarios, y *epistolares* de tres clases con el título de *perfectissimus*.

I. *Scrinium totius oficii.*
Secretario general. El *primicerius* de este era gefe de todos los demás departamentos; el *secundocerius*, era gefe del *scrinium exceptorum*; el *tertiocerius* era gefe del *scrinium bastagarum*, y el *quartocerius* estaba al frente del departamento de los registros. Todos eran *palatini*, es decir, que formaban parte de la córte.

II. *Scrinium canonum.*
Canonum era la suma procedente de las varias contribuciones de una provincia, deducidos los gastos. Los empleados se llamaban *canonicarii*, y llevaban las cuentas.

III. *Scrinium Tabulariorum.*
Expedia las órdenes y los descargos á los receptores.

IV. *Scrinium numerariorum.*
Comprobaba las cuentas.

V. *Scrinium aureæ mensæ.*
Contaba el oro que entraba en el tesoro, asi en barra como acuñado. Habia cuatro *scrinii.*
a. El primero que se ocupaba particularmente en la contabilidad.
b. *Aurifices specierum* dirigia á los que fabricaban el hilo de oro para las vestiduras especiales.
c. *Aurifices solidorum* anotaba la cantidad de oro que se mandaba á la casa de moneda.
d. *Aurifices,* anotaba el oro empleado en vasos, cadenas, anillos, etc.

VI. *Scrinium auri ad responsum.*
Acaso eran inspectores para los fondos destinados á los *ad responsum*, esto es, á los que llevaban mandatos del príncipe.

VII. *Scrinium vestiarii sacri.*
Eran tres:
a. el primero cuidaba de los trajes destinados á la guerra.
b. el segundo los del príncipe y su casa.
c. el tercero, *sacræ vestis deputati*, eran probablemente amanuenses y agentes.

VIII. *Scrinium argenti.*
Probablemente custodiaban la vajilla del príncipe.

IX. *Scrinium annularense.*
Inspector de los anillos, si es que no debe leerse *miliarense* ó *miliarium*: era la moneda mas pequeña que acuñaban los emperadores, y servia para pagar á los soldados.

X. *Scrinium a pecuniis.*
Contabilidad de las monedas.

XI. *Exceptorum.*
Llevaban registro de las causas promovidas ante el *comes largitionum.*

XII. *Scrinium mittendariorum.*
Los *mittendarii* eran enviados á las provincias por el *comes largitionum* para solicitar el pago de las contribuciones.

XIII. *Scrinium bastagarum.*
Cuidaba de todo lo concerniente á los trasportes por agua y tierra.

XIV. *Scrinium libellorum.*
Recibia las peticiones de los particulares al *comes largitionum.*

γ. Emblemas de su dignidad: libro verde, la mesa cubierta con tapete encarnado, y sobre la cubierta del libro, la cabeza del príncipe, de oro.

8. COMES RERUM PRIVATARUM.

Los *procuratores* recaudaban las rentas del fisco hasta el tiempo de Septimio Severo, en que enriquecido con las confiscaciones hechas á los partidarios de Albino y Niger, hubo que nombrar un magistrado especial, que en tiempo de Diocleciano se llamaba *magister rei privatæ*, *logista* ó *rationalis summæ rei*, y despues fue conde de primera clase. El de Oriente tenia la inspeccion de todos los capitales del emperador, principalmente en Asia, en el Ponto y en Capadocia, Mesopotamia y Osroene, y la de sus ganados. Era ademas juez (ignoramos el motivo), en las causas de incesto, y vigilaba sobre los entierros. Pagaba á los operarios de la córte y los gastos de la casa y caballerizas del emperador.

α. Empleados que le estaban sometidos.

I. *Rationales rerum privatarum.*
Receptores provinciales de las rentas del fisco, y jueces en materias fiscales puramente civiles; porque las criminales correspondian al gobernador de las provincias.
II. *Præpositi bastagæ privatæ.*
Atendian al trasporte de los efectos particulares del príncipe.
III. *Præpositi gregum.*
IV. *Præpositi stabulorum.*
V. *Præpositi saltuum.*
Que atendian á los ganados, á las caballerizas y á los bosques.
VI. *Comes sacri patrimonii.*
Intendente de las posesiones rurales.

β. Sus oficinas.

I. *Primicerium totius oficii.*
II. *Scrinium beneficiorum.*
Expedia los breves de donaciones del príncipe.
III. *Scrinium canonum.*
Para llevar las cuentas de los cánones ó rentas pagadas por aquellos á quienes el emperadar habia dado bienes á censo ó en arrendamiento.
IV. *Scrinium securitatum.*
Depósito de los descargos y obligaciones.
V. *Scrinium largitionum privatorum.*
Para pagar pensiones, asignaciones, etc.

γ. Señales de su dignidad, las mismas que el *comes largitionum.*

9. COMES DOMESTICORUM EQUITUM.

10. COMES DOMESTICORUM PEDITUM.

Habia tambien en la córte un cuerpo de caballería y otro de infantería, como guardia privilegiada, establecidos por Gordiano II, y llamados *protectores domestici*. Mandábanlos estos dos condes. Los de caballería tenian escudo azul, en medio del cual habia un globo de hierro ceñido por un cordon y seis corazones de oro, y por los lados dos genios sostenian un medallon con los bustos del emperador y su mujer. En el escudo de los infantes, el globo estaba rodeado por una corona de oro de diez y seis puntas, y el medallon tenia un solo busto.

II. DIGNATARIOS con el título de RESPETABLES.

Los Respetables eran el grado intermedio entre los ilustres y los senadores. Al hablarles se les decia *vestra spectabilitas, vestra claritas.* Sus distintivos no se llaman *insignia*, sino *symbola*, acaso porque no se llevaban delante de ellos. Diez cargos llevaban consigo el título de *spectabiles.*

1. PRIMICERIUS SACRI CUBICULI.

2. COMES CASTRENSIS SACRI PALATII.
Ya hemos hablado de ellos mas arriba.

3. PRIMICERIUS NOTARIORUM.
Un liberto con el título de *Cæsaris procurator ab ephemeride et mandatis*, tenia á su cargo en tiempo de los primeros emperadores la lista de los empleados, y despachaba sus nombramientos; pero despues fue confiado este encargo á secretarios ó notarios con el título de tribunos. Llamaban *laterculum majus* el registro de los empleados y militares con su sueldo, y tenia este nombre por asemejarse á un ladrillo, siendo guardado por el *primicerius notariorum* ó por los *notarios* candidatos. Las tropas de las fronteras se inscribian en el *laterculum minus* que guardaban los cuestores del palacio. El *primicerius notariorum* expedia los nombramientos á los empleados que por ellos debian pagar una gran cantidad; leia en el senado las constituciones del emperador, y al salir del cargo, quedaba hecho senador con el grado de procónsul. Este solo tenia un ayudante.

4. MAGISTRI SCRINIORUM.
Del *magister officiorum* dependian cuatro secciones, *memoriæ, libellorum, epistolarum, dispositionum:* los gefes de estas eran los *magistri scriniorum.*

α. *Magister memoriæ.*

Los *memoriales* llevaban notas de los que se distinguian en el servicio, para que el emperador pudiese recompensarles. Despues se llamaron asi los que tenian el *laterculum minus.* El *magister memoriæ* ademas dictaba las anotaciones, es decir, que hacia expedir las órdenes que el príncipe daba verbalmente; expedia á nombre de este el permiso de montar caballos públicos, y respondia á las *rogationes*, es decir, que extendia las decisiones del príncipe sobre las peticiones que se le hacian. Habia en esta oficina sesenta y dos escribientes, entre los cuales se contaban siete anticuarios, cuatro para el griego y tres para el latin, que eran archiveros, y

volvian á copiar los libros estropeados por el tiempo.

β. *Magister epistolarum.*

Augusto escribia ó dictaba sus cartas, comunicando las importantes á Agripa y Mecenas, que podian hacer en ellas variaciones. Neron fue el primero que dió tal encargo á un *magister epistolarum*. Este secretario recibia las órdenes verbales del príncipe sobre lo que tenia que escribir, y extendia ó dictaba la carta. Ademas tenia tres ocupaciones relativas á las embajadas de las ciudades, á las consultas y á las peticiones. Las preguntas que las ciudades dirigian al trono por medio de diputaciones extraordinarias, se enviaban al prefecto del pretorio, y segun la relacion de este decidia el príncipe, extendiendo la decision el *magister epistolarum*; escribia tambien las respuestas á los gobernadores de las provincias que pedian aclaraciones, y por último, respondia á las peticiones de las ciudades, no á las de los particulares. Tenia treinta y cuatro secretarios. Habia tambien un *magister epistolarum græcorum* para los escritos griegos.

γ. *Magister libellorum.*

Libellus es la peticion de un particular, que no se escribia como las cartas, sobre todo lo ancho del papel, sino en una columna solamente. Los sucesores de Augusto dejaron en manos de otros el cuidado de leerlas y responder á ellas, poniendo solamente su firma; hasta que pareciéndoles tambien esto demasiado, se dejó tal incumbencia al *magister libellorum*. Este tenia las *cognitiones* y la respuesta á las peticiones. *Cognitio* se referia á las apelaciones llevadas ante los emperadores de los gobernadores de las provincias; que se examinaban por el prefecto del pretorio y el cuestor, llevando su registro el *magister libellorum*. Debia, por lo tanto, ser jurisconsulto, y su cargo encaminaba á la prefectura del pretorio. Expedia tambien los nombramientos de parte de los funcionarios y gobernadores, y tenia á su disposicion treinta y cuatro escribientes.

δ. *Comes dispositionum.*

Sus subalternos, llamados *referendarii*, ponian por escrito las decisiones del príncipe sobre negocios contenciosos, las cuales se llamaban *dispositiones*.

3. Dos procónsules.

Las primeras provincias fueron gobernadas por pretores que habian dejado su pretura, y las doce erigidas despues de tomadas Cartago y Corinto, por cónsules que habian salido ya del cargo; de donde vino la distincion en provincias *pretorias* y *proconsulares*. Cuando Augusto dividió las provincias entre el senado y el emperador, los gobernadores nombrados por aquel se nombraron procónsules, aunque nunca hubieran sido cónsules, y los del príncipe propretores, aunque hubiesen sido cónsules; pero estos últimos mandaban tambien los ejércitos, y aquellos no. Los gobernadores de Italia se llamaban pretores, y despues corregidores.

Varió mucho la institucion, hasta que habiendo dividido Constantino el Imperio en cuatro gobiernos, puso en ellos cuatro prefectos del pretorio, con vicarios y gobernadores, que, segun la importancia del gobierno, tenian los títulos de procónsul, ó consular, ó corregidor ó presidente.

Cuando se compiló la *Noticia*, solo tenian procónsules el Asia y la Acaya; despues los dió Justiniano al Africa, y posteriormente á la Capadocia, á la Armenia primera y á la Palestina.

Aquí solo hablamos de los del Asia y la Acaya.

Aunque los vicarios tenian gobiernos mas extensos que los procónsules, eran, sin embargo, inferiores á estos en grado, porque estos iban precedidos de seis lictores, llevaban las insignias de su dignidad, no solo al llegar á sus provincias, sino tambien al salir de Constantinopla, y ejercian por el camino la jurisdiccion voluntaria. Donde quiera que por accidente se encontrasen, excepto en la metrópoli, podian imponer una multa hasta de seis onzas de oro, delegar su autoridad á un vicario de su eleccion, y publicar edictos provinciales. En las causas civiles que no excedian de diez libras de oro, podia apelarse de la sentencia del presidente al procónsul mas inmediato; pero no se admitia apelacion de este, sino ante un ilustrísimo, como sucedia tambien respecto del presidente en las causas que excedian de diez libras de oro. Por lo demás, el procónsul era simplemente un gobernador civil.

α. El procónsul de Asia.

La provincia de Asia se componia en un principio de la Magna Frigia, Misia y Troade, con la Eolide, Jonia, Caria y las islas del Egeo á lo largo de las costas de Asia. Pero despues de Constantino, el procónsul de esta provincia solo conservó la parte meridional y oriental de la Lidia con las islas, á lo cual añadió Teodosio el Helesponto. Residia en Efeso. De su tribunal se apelaba, no al prefecto del pretorio, sino al de Constantinopla. Entre sus empleados habia un *princeps*, un *cornicularius*, un *adjutor*, un *commentariensis*, un *ab actis*, numerarios, escriniarios, *a libellis exceptores*, y cuatrocientos ministros subalternos; empleos que ya quedan explicados.

Dependian de él dos gobernadores de provincias.

I. El consular del Helesponto.

Esta provincia al Norte de la Misia en la Propóntide, comprendia la antigua Troade. Estaba gobernada por un consular, pero habiéndose suscitado cuestiones entre sus oficiales y los del vicario de Asia, ordenó Teodosio que dependiese del procónsul de Asia. Reunió despues Justiniano el Helesponto al Ponto polemoniaco, al cual dió un gobernador *spectabilis*. El consular del Helesponto residia en Abidos, y de él se apelaba al prefecto de Constantinopla.

II. El presidente de las islas,
Tenedos, Lesbos, Icaria, Posidio, Samos, Arcesina, Beyali, Minia, Ast·palea, Sima, Ceso, Coos, Rodas y otras. El presidente residia en Rodas, y de él se apelaba al prefecto de Constantinopla.

β. Procónsul de Acaya.
Subordinado al prefecto del pretorio de Iliria. La provincia comprendia la Elade ó Grecia propia con el Peloponeso. Residia en Corinto; tenia cuatrocientos ministros subalternos (*apparitores*). Sus empleados eran como los del procónsul de Asia; pero en vez del *cura epistolarum* habia un cuestor. Su *princeps* al dejar el cargo era admitido á *adorare clementiam principalem*, es decir, á besar la vestidura del emperador.

6. Comes Dioceseos Orientis.

Llevaba este espada, porque al gobierno civil unia el mando militar, y estaba encargado de defender la frontera oriental contra los turbulentos pueblos limítrofes. Residia en Antioquía en Siria, y era vicario del prefecto del pretorio, ante quien se apelaba de sus sentencias. Podia imponer multas hasta de seis onzas de oro. Tenia seiscientos *apparitores*, y los mismos empleados que el procónsul de Acaya; pero en vez del *cura epistolarum* se encuentra un *subadjuva*.

El gobierno general del continente oriental consistia en quince provincias, y la escuadra se hallaba estacionada en Seleucia. Cinco provincias se hallaban al mando de consulares, y diez al de presidentes, de los cuales ocho eran *clarissimi* y dos *perfectissimi*.

α. Los cinco consulares.

I. De la Palestina primera.
En tiempo de Graciano, la Palestina habia sido dividida en dos provincias; despues en tres, antes de la *Noticia*. Solo la primera estaba gobernada por un consular, que en tiempo de Justiniano fue elevado al grado de procónsul. Residia en Cesarea.

II. De la Fenicia marítima.
Fue su capital Tiro, y despues Baruti, llamada tambien Félix Julia.

III. Siria primera.
Llamada despues Celesiria: su capital Antioquía.

IV. Cilicia primera ó campestre.
Capital Tarso.

V. Isla de Chipre.

β. Diez presidentes.

I. De la Palestina Saludable.
Capital Jerusalen, llamada Elia Capitolina.

II. Palestina segunda.
Capital Samaria, llamada Sebaste por Herodes.

III. Fenicia del Líbano.
Capital Damasco.

IV. Siria Eufratense.
Capital Samosata.

V. Siria Saludable.
Capital Palmira.

VI. Osroene.
Este nombre dió Honorio á la parte de la Mesopotamia comprendida entre los montes Armano y Masio, á la izquierda del Eúfrates, llamada antes Adiabene. Capital Edessa, destruida en tiempo de Justino por inundacion del Chirto.

VII. Mesopotamia.
Capital Carre.

VIII. Cilicia segunda,
ó Traquea, capital Amacarza.

IX. Arabia.
La Petrea, capital Bostra.

X. Isauria.

7. Præfectus Ægypti.

Reservó Augusto para sí el Egipto, como la provincia mas rica é importante, constituyéndolo de diferente modo, y gobernándolo por un simple caballero llamado *præfectus augustalis*. Asi subsistió hasta Septimio Severo, que quiso fuese gobernado por un senador, aunque con el título de prefecto. Residia en Alejandría. Los treinta y seis nomos antiguos, aunque á ellos se añadió la Libia, quedaron reducidos á seis provincias; cinco gobernadas por presidentes y la sexta por un corregidor.

α. Presidente de la Libia Superior.
La Libia Superior se extendia desde la frontera del Egipto hasta el promontorio Pseudopanias, donde estaba Berenice, la ciudad mas occidental de esta provincia, llamada tambien Cirenáica y Pentapolis. Habiéndola legado Tolomeo Appion á los Romanos, dejó el senado á la ciudad un gobierno municipal independiente; pero Augusto la redujo á provincia. Posteriormente tuvo gobernadores particulares dependientes del prefecto de Egipto; hasta que por último Justiniano reunió las dos Libias con los dos distritos de Mareotide y Menalaitide bajo un solo prefecto, que se hizo independiente del de Egipto.

β. Presidente de la Libia Inferior.
Provincia pequeña, á lo largo de la gran Sirte.

γ. Provincia de la Tebaida.

δ. Provincia del Egipto.
Entiéndese el Delta. Justiniano limitó á este la autoridad del prefecto de Egipto.

ε. Provincia de la Arcadia.
Llamóse asi el Egipto medio, del emperador Arcadio; antes se llamaba Eptanomide.

ζ. Corregidor de la Augustánica.
Provincia al Este del Nilo Inferior, que tenia por capital á Pelusio. Graciano la

separó de lo demás del Egipto, dándole un corregidor, y despues Justiniano la dividió en dos gobiernos, con un consular y un corregidor.

8. Cinco Vicarios.

De las siete diócesis de Oriente, cinco estaban sometidas al prefecto del pretorio oriental y dos al de Iliria. Las siete eran Oriente, Egipto, Asia, Ponto, Tracia, Macedonia y Dacia, con un gobernador cada una. Ya se ha hablado del Oriente y del Egipto; los de las otras cinco llevaban el nombre de *vicarios*, con lo que se indicaba que solo hacian las veces del prefecto del pretorio, y su autoridad cesaba cuando él estaba presente. Tres dependian del prefecto del pretorio oriental, y dos del de la Iliria.

a. Del prefecto del pretorio de Oriente dependian:

I. El vicario del Asia.

De las once provincias de Asia, tres, como hemos visto, habian sido separadas para constituir un gobierno particular, al mando de un procónsul; las otras ocho se administraban por el vicario de Asia, con dos consulares y seis presidentes.

a. Los dos consulares.
1. Consular de Panfilia.
En tiempo de Constantino esta provincia unida con la Lidia estaba gobernada por un solo presidente. En tiempo de la *Noticia* estaba separada, y el consular gobernador residia en Aspendo.
2. Consular de Lidia.
De este se apelaba al prefecto de Constantinopla.
b. Seis presidentes.
1. Presidente de la Licia.
Residia en Mira.
2. Presidente de la Caria.
3. Presidente de la Licaonia.
Este y un *dux limitaneus* para la jurisdiccion militar, residian en Iconio. Justiniano reunió estos dos empleos, con el título de *prætor justinianeus*, en la categoría de los *spectabiles*.
4. Presidente de la Pisidia.
Justiniano hizo en ella iguales cambios.
5. Presidente de la Frigia Pacaniana.
Capital Laodicea. Tomó nombre de Ovinio Pacaciano, que en tiempo de Constantino fue prefecto del pretorio de Oriente.
6. Presidente de la Frisia Saludable.

II. Vicario del Ponto.

De las once provincias de esta diócesis, dos estaban gobernadas por consulares, ocho por presidentes y la última por un corregidor. Uno de los dos consulares era el vicario mismo.

a. Los dos consulares.
1. El consular de la Galacia primera.
Dejó César el mismo tetrarca á la Galacia; pero fue reducida á provincia por Augusto, y dividida por Teodosio en dos, primera y saludable: era gobernada la primera por el vicario del Ponto, como consular de la Galacia.
2. El consular de Bitinia.
Se reunió al Ponto, y fue gobernada por un procónsul residente en Nicea ó Nicomedia. Apelábase de él al prefecto de Constantinopla.
b. Los ocho presidentes.
1. Provincia del Honoriades.
Llamóse así de Honorio, parte de la Paflagonia y de la Bitinia Oriental, sometida á un presidente que residia en Claudiopolis, antes *Bithynium*. Justiniano reunió despues esta provincia á la Paflagonia, dándole un *prætor justinianeus*.
2. Presidente de la primera.
3. — — segunda Capadocia.
Muerto Arquelao, la Capadocia reducida á provincia fue gobernada por un gobernador del órden ecuestre, y despues por un consular. Valente, para honrar la diócesis de San Basilio, la dividió en dos, con un presidente cada una; siendo Cesarea junto al Lico, capital de la primera ó septentrional, y Tianes de la otra. En el siglo V fue dividida en tres, Cataonia, Taurisca y Charsiana; pero Justiano las reunió bajo un procónsul.
4. Presidente del Helenoponto.
5. Presidente del Ponto polemoniaco.
La parte occidental del Ponto, que tomó nombre especial en honor de la madre de Constantino, tenia por capital á Amasia, y la oriental á Polemonio. Justiniano las reunió con el nombre de Helenoponto.
6. Presidente de la Armenia primera.
7. — — segunda.
La pequeña Armenia ú Occidental fue unida al imperio por Lúculo, Pompeyo y Augusto, fijando este último el Eúfrates por límite del imperio. Trajano extendió aquella frontera, y sometió la Grande Armenia, que se perdió muy pronto. La pequeña se divide en primera y segunda, esto es, septentrional y meridional. Bazâni y Leontópolis era capital de la primera y de la segunda Melitena. Habiendo Justiniano conquistado muchas partes de la Grande Armenia, del lado de allá del Eúfrates, la dividió en cuatro provincias; la primera compuesta de siete ciudades, comprendiendo á Trebisonda y Quirisonda, que tenia por capital á Bazani, llamada entonces Justinianea; la segunda tuvo por capital á Sebastea; la tercera fue la antigua Segunda; la cuarta comprendió las conquistas de la parte de allá del Eúfrates, siendo su capital Martirópolis. Justiniano puso en la primera un procónsul; en la segunda y cuarta dos presidentes, y en la tercera un conde justinianeo.
8. Galacia Saludable.
c. *Corregidor* de la Paflagonia.
Capital Gangras.

III. Vicario de la Tracia.

La Tracia comprendia seis provincias. Cuando los Hunos la devastaron, los emperadores establecieron dos vicarios, residentes ambos en Macronticos ó Longomuro, asi llamado por el muro que cerraba el istmo del Quersoneso. Uno tenia la jurisdiccion civil, otro la militar; pero las cuestiones que entre ellos se suscitaron, hicieron que se restableciese el antiguo arreglo. De las seis provincias, dos estaban gobernadas por consulares, y cuatro por presidentes.

a. Los dos consulares.
1. Consular de Europa.
Llamábase Europa la provincia donde estaba Constantinopla; su capital Perinto.
2. Consulares de Tracia.
Comprendia la parte Nordeste de la Tracia, donde estaban Filippopoli y Beroes ó Boor.
b. Los cuatro presidentes.
1. Presidente de Emimonto.
Provincia compuesta de los paises septentrionales, de la Tracia; capital Andrinópolis. De este presidente se apelaba al prefecto de Constantinopla.
2. Presidente de Rodope.
Situada entre el Nesso y el Meletes, esto es al

Sudeste de Tracia. Las apelaciones á Constantinopla.

3. Presidente de la Mesia Inferior.
4. Presidente de la Escitia.
Llamábase Escitia al país situado al Norte del l'amiso, entre este y el istmo.

β. Del prefecto del pretorio ilírico dependian dos vicarios.

La prefectura de Iliria, se componia de once provincias; pero solo diez se hallaban gobernadas por vicarios, pues la Acaya tenia un consular.

I. Vicario de la Macedonia.

De las seis provincias de la Macedonia, la Acaya tenia el vicario; dos, gobernadores, y tres, presidentes.

a. Los dos consulares.
1. de Macedonia.
2. de Creta.
Augusto unió esta isla á la Cirenáica; despues fue separada de ella, y tuvo un cónsul particular. En tiempo de Constantino fue abandonada por sus habitantes porque en treinta años no habia llovido. Dicen que Santa Elena obtuvo la lluvia, y el emperador volvió á llamar á los habitantes.
b. Los tres presidentes.
1. de la Tesalia.
2. del antiguo } Epiro.
3. del nuevo } Epiro.
No es bien conocida la extension de esta provincia. Bajo el mismo presidente estaba parte de la Macedonia Saludable, y en este gobierno estaba sometido al vicario de la Dacia. La Macedonia Saludable parece que estaba situada al Norte del Epiro.

II. El vicario de la Dacia.

La Dacia, comprendiendo la Transilvania y la Valaquia, fue sometida por Trajano, que estableció en ella colonias romanas, de las cuales quedaron vestigios en el idioma que allí se habla. Ocupáronla los Bárbaros en tiempo de Galieno; reconquistóla Aureliano, pero previendo que no podria sostenerse en ella, trasladó á los habitantes á la derecha del Danubio, en la parte occidental de la Mesia Inferior. Para contar la Dacia entre las provincias del Imperio, transfirió este nombre á los paises á que aquellos colonos habian sido trasladados, y asi, se perdió la verdadera Dacia. Pero en la época de la *Noticia* parece que tambien la nueva Dacia estaba ocupada por Bárbaros, si se atiende á que solo se hace mencion de ella. Se componia de cinco provincias, una consular, y cinco presidencias.

a. El consular de la Dacia Mediterránea.
Entre la Mesia Inferior y el Emimonto.
b. Los cuatro presidentes:
1. Presidente de la Dacia riberana.
En las riberas del Danubio.
2. Presidente de la Mesia Superior.
La parte septentrional de la moderna Servia.
3. Presidente de la Dardania.
La parte meridional de la misma Servia.
4. Presidente de la Prevalitana.
La capital era Justiniana, patria de Justiniano. A ella iba unida una parte de la Macedonia Saludable.

9. Dos Comites Limitanei.

Augusto habia establecido en las provincias imperiales nueve gobiernos, llamados *limiti*, confiando su defensa á las legiones, á saber: tres legiones en España, cuatro en la Germania Inferior, otras tantas en la Superior, dos en la Dalmacia, tres en la Panonia, cuatro en la Siria, dos en Egipto, una en Africa y dos en la Mesia. Claudio colocó un décimo ejército en Bretaña, compuesto de tres legiones; otro de dos puso Vespasiano en Capadocia; Trajano estacionó el duodécimo, de dos legiones, en la Dacia; otro, que era el décimo tercero, en la Mesopotamia, de dos legiones, y otro, décimo cuarto, en Arabia, de una legion. Este número varió despues segun las necesidades. En los tiempos de la *Noticia*, habia quince en el imperio oriental solamente, que se aumentaron despues hasta diez y ocho á la caida del imperio de Occidente. Para los soldados, se construian fuertes, *castella*, *clisuræ*, *clausuræ*, y campamentos fortificados; y se llamaban *præsidia* los destacamentos y puntos avanzados ocupados por tropas. A cada ejército presidia un *dux*, excepto aquel en que habia un conde de primera clase á la cabeza. Condes y duques dependian, no del *magister militum*, sino del cuestor. En cada plaza de guarnicion habia un *præpositus* con varios tribunos. En cosas relativas á la jurisdiccion, se apelaba de la decision del duque ante el *magister officiorum* y el cuestor del palacio. Trebelio Polion (en *Claudio*) nos conservó una carta donde vemos lo que recibia anualmente un duque en dinero ó raciones. Entre otras cosas, recibia 3,000 modios de grano, 200 libras de tocino, 3,600 sestarios de vino añejo, 150 del mejor aceite, 600 del inferior, 20 modios de sal, 150 libras de cera, 50 de plata labrada, 150 monedas llamadas *Philippi*, dos vestidos y una armadura completa, algunas pieles para levantar las tiendas; 8 machos; 3 caballos, 10 camellos, 9 mulas, 100 libras de leña diaria., etc., etc. Su distintivo era el cinturon de oro. Cada gefe militar tenia bajo su mando un cierto número de legiones, de auxiliares y de caballería, que dependian del *magister militum*, y algunos destacamentos de infantería y caballería dependientes del *paterculum minus*.

I. *Comes limitis Ægypti*.

Tenia dos *turmæ*, diez y seis *alæ* de caballería, cuatro legiones, nueve cohortes estacionadas en Menfis, Babilonia, Pelusio, el pequeño Oasis, etc. Entre esta fuerza habia caballería árabe, armenia, vándala, sármata, rética, etc., y una cohorte de Gutungos, pueblo germano. Puede valuarse el total de estas fuerzas en mil setecientos caballos y seis mil

quinientos peones, en treinta y un presidios.

II. *Comes Isauriæ.*
Era tambien presidente de la Isauria, donde habia dos legiones, llamadas segunda y tercera isaúricas, con un total de dos mil hombres.

10. Los Trece Duques.

I. Duque de Libia.
Nada dice de él la *Noticia*, acaso porque ya la Libia estaba sujeta á los Vándalos.

II. Duque de la Tebaida.
Mandaba nueve *cunei*, y diez y nueve alas de caballería, siete legiones, once cohortes de infantería, en todo dos mil quinientos caballos y trece mil quinientos peones, divididos en cuarenta presidios. En la caballería habia cuerpos de Bretones, Francos, Quados, Alemanes, etc., y otros que montaban dromedarios, etc.

III. Duque de Palestina.
Mandaba once *turmæ*, y seis *alæ* de caballería, una legion y once cohortes de infantería; total mil setecientos caballos y seis mil infantes, en treinta puestos militares.

IV. Duque de Arabia.
Tambien era presidente de la provincia. Mandaba ocho turmas y seis alas de caballería, dos legiones y cinco cohortes de infantería. Total mil trescientos caballos y cuatro mil peones, en veinte y un puestos militares.

V. Duque de Fenicia.
Tenia veinte y una turmas y siete alas de caballería; dos legiones y cinco cohortes de Francos, formando un total de dos mil caballos y cuatro mil peones, en veinte y seis presidios. En la caballería habia Francos, Alemanes, Sajones, Arabes, etc.

VI. Duque de la Eufratense y de la Siria.
Mil doscientos caballos en diez turmas y dos alas, cuatro mil infantes en dos legiones y cuatro cohortes, y diez y ocho puestos. Entre la infantería habia una cohorte de Godos.

VII. Duque del Osroene.
Nueve turmas y seis alas de caballos; una legion y dos cohortes de peones; con un total de mil quinientos caballos, y dos mil infantes, en diez presidios.

VIII. Duque de la Mesopotamia.
En quince puestos militares tenia mil caballos, ú ocho turmas y tres alas, y tres mil infantes, ó dos legiones y dos cohortes.
Duque de Armenia.

IX. Mandaba dos turmas y diez alas, ó mil doscientos hombres de caballería, y tres legiones y tres cohortes de infantería, ú ocho mil hombres, en veinte y cinco presidios.
Duque de Escitia.

X. Siete *cunei* y ocho destacamentos de caballería, y destacamentos de ocho legiones; en total, setecientos caballos y nueve mil infantes en veinte y dos puestos.

XI. Duque de la segunda Mesia.
Con setecientos caballos en siete *cunei*, ocho mil infantes en diez destacamentos de auxiliares, seis legiones y tres cohortes, entre ellas una de marineros del Danubio. Tenia veinte y dos presidios, y mandaba tambien en las provincias de Ródope y Tracia.

XII. Duque de la Mesia primera.
Ocho cunei de caballería, y otros tantos destacamentos de infantes auxiliares, seis legiones y dos cohortes; es decir, ochocientos caballos y siete mil peones en quince presidios.

XIII. Duque de la Dacia riberana.
Veinte y tres puestos militares, custodiados por novecientos caballos y diez mil infantes. Mandaba tambien dos escuadras.

III. FUNCIONARIOS CLARÍSIMOS.

Clarísimos eran los senadores ordinarios ó de tercera clase, á los cuales se daba el título de *vestra claritas*. No podian ser citados á juicio en persona, privilegio limitado despues á los Ilustres. El que no les daba el debido título, era multado en tres libras de oro. *Clarissimi* se llamaron en especial los cónsules, corregidores y presidentes de las provincias. De las sesenta provincias orientales, el Asia y la Acaya se hallaban gobernadas por procónsules *spectabiles*. Arabia é Isauria por un conde y un duque con mando militar, y las otras cincuenta y seis por *clarissimi*, á saber:

A. Quince *consulares*.
En tiempo de la república, llamábase consular el que habia sido cónsul; despues de Augusto, este título designaba los gobernadores de provincias, y en la época de la *Noticia*, indicaba la segunda clase de estos gobernadores. Eran ministros de los consulares y presidentes, un *princeps*, un *cornicularius*, un *commentariensis*, un *adjutor*, un *numerarius*, un *ab actis*, y algunos *exceptores* y *a libellis*. Los subalternos (*apparitores*) de los Clarísimos eran *conditionales*, es decir, que no podian dejar el cargo hasta haber llegado al grado de *princeps* pasando por todos los demás, y sus hijos estaban obligados al mismo servicio. Elegíalos el gefe, al paso que los de los Ilustres y Respetables debian ser confirmados por el príncipe.

Hé aquí las provincias gobernadas por consulares.

a. En la diócesis de Oriente, Palestina, Fenicia, Siria, Cilicia y Chipre.
b. — — Asia, Panfilia, Helesponto y Lidia.
c. — — del Ponto; Galacia primera y Bitinia.
d. — — de Tracia; Europa ó Tracia.
e. — — de Macedonia; Creta y Macedonia.
f. — — de la Dacia; la Dacia Mediterránea.

B. Dos *corregidores*.

Eran un medio entre los consulares y los presidentes. Aureliano puso un corregidor para la Italia, esto es, para la Campania, el Abruzo Citerior, la Lucania, el Abruzo, la Pulla, Calabria, Etruria, Umbria, la Marca de Ancona y Flaminia. Constantino dividió la Italia en diez y siete regiones con dos corregidores, uno para la Lucania y los Abruzos, y otro para la Calabria. Fuera de Italia los tuvieron solamente la Augustánica y la Paflagonia, provincias gobernadas por corregidores. Hacian llevar delante de sí la imágen de su ciudad.

C. Cuarenta *presidentes.*

En tiempo de la *Noticia*, todas las provincias que bajo la denominacion de Augusto eran pretorianas, se hicieron presidenciales; despues Justiniano volvió á colocar en ellas á los pretores. Eran:

a. Ocho en la diócesis de Oriente: Palestina Saludable, Palestina segunda, Fenicia del Libano, Eúfrates, Siria Saludable, Osroene, Mesopotamia y Cilicia segunda.
b. Cinco en la diócesis de Egipto: Libia Superior é Inferior, Tebaida, Egipto y Arcadia.
c. Siete en la diócesis de Asia: Pisidia: Licaonia, Frigia Pacaciana, Frigia Saludable, Licia, Caria é Isla.
d. Ocho en la diócesis del Ponto: Honoria, Capadocia primera y segunda, Helesponto, Ponto polemoniaco, Armenia primera y segunda, y Galacia Saludable.
e. Cuatro en la diócesis de Tracia: Emimonto, Ródope, Mesia segunda y Escilia.
f. Tres en la diócesis de Macedonia: Tesalia y antiguo y nuevo Epiro.
g. Cuatro en la diócesis de Dacia: Dacia riberana, Mesia primera, Prevalitana y Dardamia.

IV. FUNCIONARIOS PERFECTISIMOS.

Perfectissimus indica el grado intermedio entre los senadores y los caballeros, y se concedia por el emperador, por medio de carta. Eran generalmente honrados con este titulo los gefes de las oficinas de los Ilustres y de los Respetables. Ni ellos ni sus hijos ó nietos podian ser sometidos á la tortura, ni castigados con pena alguna infamante. Parece que el gobierno civil de la Isauria y la Arabia no estaba confiado al conde y duque de las mismas, sino á presidentes perfectísimos.

V. FUNCIONARIOS EGREGIOS.

No habla de ellos la *Noticia*. Este título se concedia por diploma, conferia los mismos privilegios que el de *perfectissimus*, y solia darse á los subgefes de las oficinas de Ilustres y Respetables.

IMPERIO DE OCCIDENTE.

I. DIGNATARIOS ILUSTRES. (Ya se han dado las debidas explicacionesal hablar del Imperio de Oriente).

1. PREFECTOS DEL PRETORIO.

A. *Prefecto del Pretorio de Italia.*

Sus provincias:

α. Diócesis de Italia con diez y siete provincias: la Venecia con la Istria, la Emilia, la Liguria, la Flaminia, con el Piceno annonario, la Toscana con la Umbria, el Piceno suburbicano, La Campania, la Sicilia, la Apulia con la Calabria, la Lucania, con los Abruzos, los Alpes Cocianos, la Retia primera y segunda, el Samnio, la Valeria, la Cerdeña y la Córcega.
β. Diócesis de Iliria con seis provincias; la primera y segunda Panonia, la Savia, la Dalmacia, el Norico mediterráneo y el ribereño.
γ. Diócesis de Africa con ocho provincias: Africa, Bizucio, Numidia, Mauritania silifense y cesariense, Tripoli, la provincia de los víveres de Africa, y la de los bienes patrimoniales.

La prefectura de Italia, por lo tanto, se componia de treinta y una provincias, ó veinte y nueve, pues que las dos últimas eran mas bien cargas que provincias. La Diócesis de Africa fue ocupada por los Vándalos; cuando la recobró Justiniano la unió con la Cerdeña al mando de un prefecto particular, y reconquistada la Italia, en vez del prefecto puso en ella un exarca.

B. *Prefecto del pretorio de las Galias.*

Sus provincias.

α. Diocesis de España con siete provincias: la Bética, la Lusitania, la Galicia, la Tarraconense, la Cartaginense, la Tingitana y las Baleares.
β. Diócesis de las Galias con diez y siete provincias: la Vienense, la Leonense primera, segunda y tercera con los sennones, la Germania primera y segunda, la Bélgica primera y segunda, los Alpes marítimos, los Apeninos, los Grayos, la Máxima de los Secuanos, la primera y segunda Aquitania, la Novempopulonia, la primera y la segunda Narbonense.
γ. Diócesis de Bretaña con cinco provincias: la Máxima cesariense, la Valencia, la Bretaña primera y segunda, y la Flavia cesariense. Pero todas estaban ya en poder de los Bárbaros.

I. PREFECTO DE ROMA.

Mecenas y Agripa fueron los primeros que tuvieron el gobierno de Roma; pero solo como una comision de confianza. Establecido el Imperio, creó Augusto el cargo de prefecto de Roma, dándole á Messala Corvino, que le dimitió á los seis dias, declarándole superior á sus fuerzas. Entonces nombró á Tauro Statilio, despues á Lucio Pison, y por último á Elio Lamia.

Ademas de su extensa jurisdiccion sobre la ciudad y cien mil pasos en su contorno, debia recibir las apelaciones de todos los gobernadores de las provincias. Valente ordenó despues que solo entendiese en las apelaciones de las provincias suburbanas, dirigiéndose las demás al prefecto del pretorio. Cuando Valentiniano dividió las provincias de Africa con Genserico, mandó que las apelaciones de las á él reservadas, á saber, la Numidia, las dos Mauritanias y la Tripolitana, se llevasen ante el prefecto de Roma. Ante él se apelaba tambien de las decisiones de los pretores de Roma; juzgaba á los senadores en causas criminales, en union de cinco antiguos funcionarios elegidos por suerte;

podia condenar á la deportacion, igualmente que el prefecto del pretorio y un vicario; empleaba la guardia urbana en conservar la tranquilidad, y cuidaba del buen órden en los espectáculos, en los mercados y en todas las artes y oficios.

α. Funcionarios que le estaban sometidos.

1. *Præfectus annonæ.*
Siempre habia cuidado el senado de que el pan se diese barato al pueblo. P. Clodio hizo decretar que se le diese gratuitamente: trescientos veinte mil individuos gozaban de este donativo, que fueron reducidos por César á ciento cincuenta mil. Augusto creó el prefecto de la abundancia, elegido entre los caballeros, que con dos que hubiesen sido pretores, vigilase la distribucion, é impidiese que el precio del trigo subiera demasiado. Eran los graneros el Africa y el Egipto; la primera surtia tambien de aceite, que se distribuia al pueblo por los *copulatores*. Los emperadores repartian igualmente carne de puerco, y Aureliano, añadió tambien el vino. En tiempo de Honorio, se distribuian diariamente cuatro mil libras de carne.
2. *Præfectus vigilum.*
Colocó Augusto en la ciudad cohortes para apagar los incendios, mandadas por siete tribunos, con un gefe llamado *prefecto de los vigilantes*, elegido entre los caballeros. Cuidaba del buen órden durante la noche, y de la policía correccional, juzgando á los ladrones que no merecian la muerte. En tiempo de Justiniano, el prefecto de los vigilantes de Constantinopla tenia parte con los ladrones, de tal modo, que el emperador abolió aquel cargo, sustituyéndole con un pretor del pueblo (*Nov.* 13). Augusto ademas dispuso que hubiese en la ciudad otras cuatro cohortes, de mil quinientos hombres cada una, y que se llamaban urbanas. Constantino creó en Constantinopla novecientos cincuenta conductores, que enterrasen gratuitamente á los muertos, asignando á una iglesia para su manutencion el alquiler de novecientas cincuenta tiendas: despues se aumentaron hasta mil ciento. Tambien se introdujo en Roma esta costumbre.
3. *Comes formarum.*
Formæ ó *formæ structiles* se llamaban los acueductos hechos de ladrillo. Un empleado particular cuidaba de que estuviesen limpios de yerbas, y de no dejar plantar árboles á la distancia de quince piés, y hacia reparar sus muros y canales.
4. *Comes riparum et alvei Tiberis et cloacarum.*
Instituido por Augusto para cuidar del rio, que lleva mucho fango y cambia de madre, y para observar y limpiar las alcantarillas que barrian las inmundicias. Habiéndose obstruido, gastaron los censores en su recomposicion mil talentos. Agripa repitió la operacion, haciendo entrar siete torrentes para limpiarlas, y él mismo navegó en ellas hasta el Tiber.
5. *Comes portus.*
Cuidaba del puerto de Ostia, obra de Claudio.
6. *Magister census.*
Examinaba el estado de cada ciudadano.
7. *Rationalis vinorum.*
Para los mercados del vino y el tributo que se le imponia.
8. *Tribunus fori suarii.*
Cuidaba del mercado de los cerdos, colocado en la séptima region.
9. *Consularis aquarum.*
Cuidaba de las aguas que corrian por los acueductos para distribuirlas en las fuentes, termas, baños y casas particulares; recaudaba el precio que por ellas debia pagarse, excepto en los desagües, con tal que no se empleasen en baños, manufacturas ó riegos.
10. *Curator operum maximorum.*
Superintendente de los monumentos mayores, como el Circo Máximo, el grande Anfiteatro, y el campo de Marte. De los otros, como de los puentes y caminos, cuidaba él
11. *Curator operum publicorum.*
12. *Curator statuarum.*
Velaba por la conservacion de las muchas estátuas que habia por todas partes.
13. *Curator horreorum Galbanorum.*
Inspector de los almacenes de grano, llamados *galbana*.
14. *Centenarius portus.*
Acaso mandaba un cuerpo de guardia en el pretor.
15. *Tribunos rerum intentium.*
Cuidaba del asco de los edificios públicos.

β. Sus empleados.
Como los del prefecto del pretorio; ademas, los *censuales* y *nomenclatores*, que acaso ayudaban al *magister census*, y llevaban la lista de los contribuyentes.

γ. Sus emblemas.
Como los prefectos del pretorio.

III. Magister peditum in præsenti.

Al dividir el Imperio, Valentiniano y Valente tomaron cada uno una mitad de los funcionarios y del ejército. De aquí el encontrarse en Occidente y en Oriente los mismos nombres y el mismo número de legiones. Asi es que en ambos habia los *magister militum*, aunque no en ambos era idéntico este cargo; porque en Oriente tenia cada uno sus caballos é infantes, al paso que estaban separados en Occidente: en Oriente, ademas de los dos *magistri militum præsentales*, habia tres en la residencia del emperador, y en Occidente solo habia dos *præsentales*, pues el de la Galia dependia de estos; en Oriente, los *magistri militum* tenian á sus órdenes á los duques y condes que mandaban en las fronteras, y en Occidente estaban estos sometidos al cuestor del sacro palacio.

Tropas de su ejército.

α. Doce legiones palatinas.
Ocho que residian en Italia, al mando inmediato del *magister peditum*, una bajo el del *magister equitum* de las Galias, y tres bajo el del conde de Africa.

1. *Joviani seniores*
2. *Herculani seniores*
3. *Divitenses seniores*
4. *Tungricani seniores*
5. *Pannoniciani seniores*
6. *Mæsiaci seniores*

(1–6: En Italia bajo el *magister*.)

7. *Armigeri propugnatores seniores* en Africa al mando del conde.
8. *Sabariensis lancearii*, en Galia bajo el *magister equitum*, asi llamados de Sabara en la Arabia Feliz.
9. *Octaviani*
10. *Thæbei*

(9–10: En Italia bajo el *magister*.)

11. *Cimbriani*
12. *Armigeri propugnatores juniorus.*

(11–12: En Africa al mando del conde.)

β. Sesenta y cinco *auxilia palatina*.

1. *Cornuti seniores*
2. *Brachati seniores*
   De Braga en España.
3. *Petulantes seniores*
4. *Celtæ seniores*
5. *Heruli seniores*
6. *Batavi seniores*

(1–6) En Italia al mando del *magister*.

7. *Mattiaci seniores*, en Italia al mando del conde.
8. *Ascarii seniores*
9. — *juniores*

(8–9) En España bajo el conde.

10. *Jovii seniores*
11. *Cornuti juniores*

(10–11) En Italia al mando del conde.

12. *Sagitarii Nervii*, en España bajo el conde.
13. *Leones seniores*, en Galia bajo el *magister equitum*.
14. *Leones juniores*
15. *Exculcatores seniores*
16. *Sagittari Tungri*
17. *Exculcatores juniores*

(14–17) En Italia al mando del conde.

Los *esculcatores* lanzaban piedras con la honda.

18. *Tubantes*
19. *Salii*

(18–19) En España bajo el conde.

20. *Grati* bajo el conde de Italia.
21. *Felices seniores*, bajo el conde de España.
22. *Felices juniores*
23. *Gratianenses seniores*

(22–23) Bajo el conde de Italia.

24. *Invicti seniores*, en España al mando del conde.
25. *Augustei*, en Italia bajo el *magister*.
26. *Jovii juniores*, en Iliria bajo el conde.
27. *Victores*
28. *Batavi seniores*

(27–28) Bajo el conde de Italia.

29. *Bructeri*
30. *Ampsivarii*

(29–30) En Galia bajo el *magister equitum*.

31. *Gratianenses juniores*.
32. *Valentianenses juniores*.
33. *Rhæti*, en Italia bajo el conde.
34. *Sequani*, en Iliria bajo el conde.
35. *Sagittarii venatores*
36. *Latini*
37. *Sabini*

(35–37) En Italia al mando del conde.

38. *Brachati juniores*
39. *Honoriani Attecotti*

(38–39) En Galia bajo el *magister equitum*.

40. *Honoriani marcomanni seniores*
41. *Honoriani marcomanni juniores*

(40–41) Bajo el mando inmediato del *magister* en Italia.

42. *Attecotti Honoriani*, en Galia bajo el *magister equitum*.
43. *Brisigavi seniores*, bajo el conde de España. Acaso de Brisgaw.
44. *Brisigavi juniores*, en Italia.
45. *Honoriani Mauri seniores*
46. — — *juniores*

(45–46) Bajo el conde de Iliria.

47. *Celtæ juniores*, bajo el conde de Africa.
48. *Invicti juniores Britanniciani*, bajo el conde de Egipto.
49. *Batavi juniores*, bajo el *magister equitum* en Galia.
50. *Exculcatores juniores Britanniciani*, bajo el conde de España.
51. *Felices Valentinianenses*
52. *Mattiaci juniores Gallicani*

(51–52) Bajo el conde de Iliria.

53. *Salii Gallicani juniores*
54. *Sagittarii Nervii Gallicani*

(53–54) Bajo el conde de España.

55. *Jovii juniores Gallicani*
56. *Saguntinenses*

(55–56) Bajo el conde de Iliria.

57. *Galli victores*, bajo el conde de Italia.
58. *Honoriani victores juniores*, bajo el mismo.
59. *Honoriani Ascarii seniores*, bajo el conde de España.
60. *Felices juniores Gallicani*, bajo el conde de Italia.
61. *Attecotti juniores*
62. *Tungri*

(61–62) Bajo el conde de Iliria.

63. *Honoriani Gallicani*, bajo el conde de Italia.
64. *Mauritonantes juniores*
65. *Mauritonantes seniores*

(64–65) Bajo el conde de la Tingitana

7. Treinta y dos legiones *comitatenses*.

1. *Menapii seniores*, bajo el *magister equitum* en la Galia.
2. *Fortenses*
3. *Propugnatores seniores*

(2–3) Bajo el conde de España.

4. *Armigeri defensores seniores*.
5. *Septimani seniores*.

(4–5) Bajo el *magister equitum* en Galia.

6. *Regii*, bajo el conde de Italia.
7. *Pacatianenses*, bajo el conde de Iliria
8. *Vesontes*, bajo el *magister peditum*.
9. *Mattiarii juniores*, bajo el *magister equitum* en Galia.
10. *Mauri cetrati*, bajo el conde de Iliria.
11. *Undecimani*, bajo el de España.
12. *Secundani Italiciani*, bajo el de Africa.
13. *Germaniciani juniores*, bajo el *magister equitum* en la Galia.
14. *Tertiani*
15. *Tertia Herculea*

(14–15) Parte bajo el conde de Iliria, y parte bajo el de Africa.

16. *Lancearii Gallicani Honoriani*, bajo el *magister equitum* en Galia.
17. *Propugnatores juniores*, bajo el conde de Africa.
18. *Legio secunda britannica*
19. *Septimani juniores*
20. *Præsichantes*
21. *Ursarienses*
22. *Cortoriacenses*
23. *Germaniacenses*
24. *Honoriani felices Gallicani*

(18–24) Bajo el *magister equitum* en Galia.

25. *Tertia Julia Alpina*, bajo el conde de Italia.
26. *Prima Flavia Pacis*, bajo el *magister equitum* de Galia.
27. *Secunda Flavia Virtutis*
28. *Tertia Flavia Salutis*
   Asi llamadas de *Pax Julia*, *Virtus*, *Salus Julia*, ciudades todas de España
29. *Flavia victrix Constantina*
30. *Secunda Flavia Constantina*

(27–30) Bajo el *magister peditum*.

31. *Tertia Augustana*, bajo el conde de Africa.
32. *Fortenses*, bajo el conde de España.

8. Diez y ocho legiones *pseudocomitatenses*.

1. *Prima Alpina*, bajo el conde de Italia.
2. *Secunda Julia Alpina*
3. *Lancearii Lauriacenses*
   De *Lauriacum* en Iliria
4. *Lanciarii comagenenses*

(2–4) Bajo el conde de Iliria.

5. *Taurunenses*
   De *Taurunum*, en la Pannonia Inferior
6. *Antianenses*
   De Ancio en Tracia

(5–6) Bajo el *magister peditum*.

7. *Pontinenses*, bajo el conde de Italia.
8. *Prima Flavia Gallicana Constantia*
9. *Martenses* ó *Marteni* originarios de Babilonia

(8–9) Bajo el *magister equitum* en Galia.

10. *Abrincatani*, bajo el *magister peditum*
    Acaso de los *Abringavi*, Galos.
11. *Defensores seniores*
12. *Mauri Osismiaci*
    Estacionados entre los Osismos en Galia
13. *Prima Flavia Metis*
    De Metz
14. *Superventores juniores*

(11–14) Bajo el *magister equitum* de los Galos.

15. *Constantiaci*, bajo el conde de Africa.

16. *Corniacenses* }
17. *Septimani* } Bajo el *magister equitum* en Galia.
18. *Romanenses* }

ɛ. Habia ademas otros cuerpos de tropas en la Galia, en España y en Italia, no comprendidos entre los anteriores.
La *Noticia* los enumera despues de los condes y duques, diciendo que estaban bajo las órdenes del *magister peditum in præsenti*, de donde se deduce que no estaban al mando de condes y duques, sino que recibian las órdenes de los *magistri militum*, ó solo del *magister peditum*.

I. En Italia.

a. En Venecia.
1. El prefecto de la flota de Aquilea.
Creada por Augusto despues de la batalla de Accio.
2. Varios cuerpos de Sármatas.
b. En la Flaminia.
1. El *præfectus militum juniorum italicorum*.
Acuartelados en Rávena.
2. El prefecto de la escuadra de Rávena.
Creada por Augusto.
c. En la *Emilia*.
Varios cuerpos de Sármatas.
d. En la Liguria.
1. El prefecto de la escuadrilla del lago de Como.
2. Un cuerpo de Sármatas.
e. En Campania.
El prefecto de la escuadra de Miseno.
Creada por Augusto.
f. En la Apulia y la Calabria.
Un cuerpo de Sármatas.
g. En Lucania.
Un cuerpo de Sármatas.

II. En Galia.

a. En las costas del Mediterráneo.
1. El prefecto de la escuadrilla del Ródano.
Residente en Viena y Ariés.
2. *Præfectus classis barcariorum Ebroduni Sabaudiæ*.
En el lago de Ginebra y el Ródano.
3. *Præfectus militum musuclariorum Massiliæ Græcorum*.
Asi llamados de cierta máquina de guerra.
4. El tribuno de la primera cohorte flaviana.
Acantonada en Calarona en Savoya.
b. En la Novempopulania (la Gascuña).
El tribuno de la cohorte novempopulaniana.
Residia en *Lapurdum* (Bayona).
c. En la Vienense.
Un cuerpo de Sármatas en el pais de los Segalannos (en Valencia).
d. En la primera Leonense.
1. El prefecto de la flotilla del Araris (Saona).
Estacionada en *Caballodunum* (Châlons-sur-Sâone).
2. Un cuerpo de Sármatas en Autum.
e. En la Leonense sennoniana.
1. Prefecto de la escuadrilla de los Andrecianos.
Estacionada en Paris.
2. *Præfectus Lætorum Teutonicianorum*.
Residente en *Carnutum* en los Sennones; acaso Chartres.
f. En la segunda Leonense.
Præfectus Lætorum Batavorum et gentilium Suevorum.
En Bayeux y Contances.
g. En la tercera Leonense,
1. *Præfectus Lætorum gentilium Suevorum*.
En Mans.
2. *Præfectus Lætorum Francorum*.
En Rennes.
h. En la primera Bélgica.
1. *Præfectus Lætorum Lingonensium*.
Esparcidos por las provincias.
2. *Præfectus Lætorum Actorum*.
En *Epusum* en el camino de Reims á Tréveris.
i. En la segunda Bélgica.
1. *Præfectus Lætorum Nerviorum*.
En *Fanum Martis*.
2. *Præfectus Lætorum Batavorum Nemetacensium*.
En Arras.
3. *Præfectus Lætorum Batavorum Contraginensium*.
En *Noviomagus* junto á Rheims.
4. *Præfectus Lætorum gentilium*.
En Reims y Senlis.
5. Un cuerpo de Sármatas.
En Paris y Chorus, riachuelo de Bélgica.
6. Otro cuerpo.
En la Picardia.
m. En la segunda Germania.
Præfectus Lætorum Lagentium.
En Tongres.
n. En la primera Aquitania.
Præfectus Lætorum gentilium Suevorum.
En la Auvernia.
o. En la segunda Aquitania.
Præfectus Sarmatarum et Taifalorum gentilium.
En Poitiers.

III. En España.

a. En la Galicia.
1. La legion *Septima Gemina*.
En Leon que tomó justamente su nombre de esta.
2. Un tribuno de la segunda cohorte de la legion Flavia Pacaciana.
En *Pætaonium*.
3. Un tribuno de la segunda cohorte gálica.
Ad cohortem gallicam?
4. Un Tribuno de la cohorte lucense.
En *Lucus Augusti* (Lugo).
5. Un tribuno de la cohorte celtíbera.
En *Juliobriga*.
b. En la Tarraconense.
Un tribuno de la primera cohorte gálica.
En *Veleca?*

IV. Magister equitum in præsenti.

Componian su caballeria

α. Nueve *vexillationes palatinæ*.

1. *Comites seniores* }
2. *Equites promoti seniores* } Bajo el conde de Italia.
3. *Brachati seniores* }
4. *Equites Batavi seniores*, bajo el *magister equitum* de la Galia.
5. *Cornuti seniores*, bajo el conde de Italia.
6. *Cornuti juniores* } Bajo el *magister equitum* de la
7. *Comites Alani* } Galia.
8. *Batavi juniores* }
9. *Equites comitatenses Valentinianenses juniores* } Bajo el conde de Italia.

β. Treinta y dos *vexillationes comitatenses*.

1. *Armigeri* }
2. *Prima Gallica* } Bajo el *magister equitum* de la
3. *Octavii Dalmatæ* } Galia.
4. *Mauri alites* }
5. *Taifali juniores*, bajo el conde de Bretaña.
6. *Passerentiani*.
Acaso de Passera, ciudad de Siria.
7. *Honoriaci seniores*.
8. *Mauri feroces*, bajo el conde de Italia
9. *Constantiaci feroces*, bajo el *magister equitum* de Galia.
10. *Scutarii* }
11. *Stablesiani Africani* }
12. *Marcomanni* } Bajo el conde de Africa.
13. *Armigeri seniores* }
14. *Sagittarii clibanarii* }
15. — *Parthi seniores* }

16. *Primi* } *sagittarii*
17. *Secundi*
18. *Tertii*
19. *Quarti*
20. *Sagitarii Parthi juniores* } Bajo el conde de Africa.
21. *Cetrati seniores*
22. *Comites juniores*
23. *Promoti juniores*
24. *Sagittarii juniores*
25. *Cetrati juniores*
26. *Honoriani juniores*
27. *Armigeri juniores*
28. *Secundi scutarii juniores*
29. *Stablesiani italiciani*
30. *Sagitarii Cordueni*, bajo el conde de la Tingitana.
31. *Sagittarii seniores*, bajo el conde de Iliria.
32. *Cuneus equitum promotorum.*

Las fuerzas del Imperio de Occidente pueden valuarse del siguiente modo.

62 legiones.	62,000	hombres.
65 cuerpos auxiliares. . . .	6,500	"
Tropas fronterizas no dependientes de los duques. . .	30,000	"
41 *vexillationes* de caballería.	8,300	"
18 flotas.	60,000	"
Total.	166,800	

V. Magister equitum per Gallias.

Parece que dependia de los dos precedentes, que le suministraban parte de sus tropas; á saber, el *magister peditum* una legion palatina, once *comitatenses*, nueve *pseudocomitatenses*, y diez y siete *auxilia*, y el *magister equitum* tres *vexillationes palatinæ*, y siete *comitatenses*. Pero tenia ademas otras tropas, que solo de él dependian. Aunque mandaba mas infantes que caballos, llamábase sin embargo *magister equitum*, acaso porque tenia muy poca infantería suya propia.

Las tropas que no le eran suministradas por los dos *magistri*, eran:

α. Infanteria.

1. *Balistarii.*
2. *Defensores juniores.*
3. *Garronenses.*
4. *Andereniciani.*
5. *Acincenses.*
6. *Cursarienses juniores.*
7. *Nusmagenses.*
8. *Insidiatores.*
9. *Tricesiniani.*
10. *Abulci.*
11. *Exploratores.*

Y otras desconocidas.

1. *Brachati juniores.*
2. *Primi gallicani.*

β. Caballería.

VI. Præpositus sacri cubiculi.

Véase en el Imperio de Oriente.

VII. Magister officiorum.

Id. En vez de ocho escuelas, dirigia solo seis, con el nombre de *sactariorum prima y secunda*, *armaturarum seniorum*, *gentilium seniorum*, *scutariorum tertia*, y *agentum in rebus*. En cuanto á las fábricas variaban completamente.

Fábricas de armas imperiales administradas por el *magister officiorum*.

α. En Iliria:

1. En Sirmio, para toda clase de armas.
2. en Acinco, de escudos.
3. en *Cornutum*, de id.
4. en *Lauriacum*, de escudos.
5. en Salona, de yelmos, corazas, etc.

β. En Italia:

1. en Concordia, de flechas.
2. en Verona, de escudos y armas.
3. en Mantua, de corazas.
4. en Cremona, de escudos.
5. en Pavía, de arcos.
6. en Luca, de espadas.

γ. En Galiar

1. En *Argentoratum* (Estrasburgo), de toda clase de armas.
2. en Matiscona (Mâcon), de flechas.
3. en Autum, de corazas.
4. en Soissons, de escudos, ballestas y lorigas.
5. en Reims, de espadas.
6. en Tréveris, de escudos.
7. en id., de ballestas.
8. en Amiens, de espadas y escudos.

VIII. Quæstor sacri palatii.

A lo que dijimos al hablar del Constantinopolitano, añadiremos que el de Occidente no tenia á su cargo el *laterculum minus*, ó sea las tropas fronterizas, que dependian de los *magistri peditum et equitum*.

IX. Comes sacrarum largitionum.

Como el de Oriente, sin mas que alguna diferencia en sus subalternos, á saber:

α. Seis condes.

1. *Comes largitionum per illyrium.*
En vez de uno por diócesis como en Oriente, aqui encontramos solamente tres, y al mismo tiempo mayor número de *rationales* para el mismo oficio.
2. *Comes vestiarii.*
3. *Comes auri.*
4. *Comes largitionum italicianarum.*
5. *Comes largitionum titulorum per Africam.*
6. *Comes commerciorum per Illyricum.*

β. Once *rationales summarum.*

Llamábanse *procuratores* y revisaban las cuentas de las contribuciones en las provincias.

1. *Rationales Pannoniæ secundæ, Dalmatiæ et Suaviæ.*
2. *Rationales Pannoniæ primæ et Valeriæ, Norici mediterranei et ripensis.*
3. *Rationales Italiæ.*
4. *Rationales urbis Romæ.*
5. *Rationales trium provinciarum*, es decir, Sicilia, Cerdeña y Córcega.
6. *Rationales Africæ.*
7. *Rationales Numidiæ.*
8. *Rationales Hispaniæ*,
es decir, de la parte de allá del Ebro.
9. *Rationales quimque provinciarum*, es decir, de la parte de acá del Ebro, con las cinco provincias, Cartaginenses, Lusitania, Galicia, Bética y Tingitana.
10. *Rationales Galliarum.*
11. *Rationales Britanniarum.*

γ. Doce *præpositi thesaurorum.*

No sabemos cuantos habia en Oriente,

en Occidente habia uno para cada uno de los depósitos generales del Imperio, á saber:

1. en Salona, en Dalmacia.
2. en Sciscia (Sissek), en Savia.
3. en Sabaria, en la Pannonia primera.
4. en Aquilea.
Esta se llamaba tambien *Roma secunda*, *Romana*, *Romantiana*.
5. en Milan.
6. en Roma.
7. en *Augusta Vindelicorum* (Augusto).
8. en la Galia Leonense.
9. en Arlés.
10. en Nimes.
11. en Tréveris.
12. El *præpositus thesaurorum augustensium*, en Bretaña.

β. Seis *procuratores monetæ*.

1. en Sciscí.
2. en Aquilea.
3. en Roma.
4. en Lyon.
5. en Arlés.
6. en Tréveris.

γ. Quince *procuratores gynæciorum*.

1. En Bassiana (Sabacz).
Fue transportada á este punto desde Salona, por los correrias de los Bárbaros.
2. en Sirmio.
3. en Salona.
4. en Aquilea.
5. en Milan.
6. en Roma.
7. en Canosa.
8. en Cartago de Africa.
9. en Arlés.
10. en Lyon.
11. en Reims.
12. en Tournay.
13. en Tréveris.
14. en Autun.
15. el *gynæcium dremtense*, en Bretaña.

δ. Dos *procuratores linificii*.

Para fabricar las telas por cuenta del emperador

1. en Viena. — 2. en Rávena.

ε. Nueve *procuratores baphiorum*.

1. en Tarento.
2. en Salona.
3. *Baphium Cissense*, en Venecia é Istria.
4. en Siracusa.
5. en Africa.
6. En la isla de Girbo, perteneciente á la Tripolitana.
7. en las islas Baleares.
8. en Tolon.
9. en Narbona.

ζ. Tres *præpositi brambaricariorum*.

Barbaricarii, y por corrupcion *brambaricarii*, eran los que elaboraban objetos preciosos con oro é hilo de oro, para decorar los vasos de plata y las armas.
Los emperadores tenian tres fábricas.

1. En Arlés. — 2. en Reims. — 3. en Tréveris.

η. Cinco *præpositi bastagarum*.

1. *Præpositi bassagæ primæ orentialis.* (*et quartæ*).
2. *secundæ.* (*et tertiæ*).
3. *tertiæ.*
4. *quartæ.*
Cuatro veces al año se transportaban al Occidente las mercancias de las Indias y del Oriente en general; y cada expedicion iba á las órdenes de un gefe particular. Las palabras que intercalamos, es lo mas probable que estén tachadas.
5. *Præpositi bastagæ primæ Gallicanorum et quartæ.*
Parece que debe haber algun vacío en el manuscrito.

X. Comes rerum privatorum.

Dependian de él:

α. Dos condes.

1. *Comes rerum privatorum.*
De tercer grado, y vicario del conde ilustre, pagaba los salarios y asignaciones.
2. *Comes Gildoniaci patrimonii.*
Derrotado Gildon, Honorio confiscó sus bienes y los de sus parciales, y los dió á un administrador particular.

β. Once *rationales*.

1. en Iliria.
2. 3. } en Italia.
4. en Roma, llamado *Rationalis rerum privatarum per urbem Romam et suburbicanas regiones cum parce Faustinæ.*
Llamábanse *suburbicariæ* las provincias del *Piceno* y la *Toscaña*; *pars Faustinæ* era la herencia que á los emperzdores dejó una llamada Faustina, acaso la mujer dd Constanzo.
5. En Sicilia.
6. En Africa.
7. En la España Citerior.
8. En las Galias.
9. En las cinco provincias de la España Ulterior.
10. En Bretaña.
11. *Rationalis rei privatorum fundorum domus divinæ per Africam.*
Administraba los *prædia tamiaca* asi llamados, y cuya renta servia para la manutencion de la casa imperial.

γ. Diez *procuratores*.

Los *rationales* tenian á su cargo las cuentas; los *procuratores* la recaudacion.

1. En Sicilia.
2. En la Apulia y la Calabria.
Administraba el monte llamado *Saltus canniniacensis.*
3. *Præpositi rei privatæ per Sequanicam et Germaniam primam.*
4. En Dalmacia.
5. En Savia.
6. En Italia.
7. En Roma.
8. En las regiones urbicarias.
9. En la Mauritania Sitifense.
10. En los contornos de Tréveris.
11. El procurador del *gynæcium juvarense.*
Desde Juvara, en Bélgica, fue transportada á Metz.

δ. Dos *præpositi bastagarum privatarum*.

1. Para el Oriente. — 2. Para la Galia.

XI. Comes domesticorum equitum.

XII. Comes domesticorum peditum.

II.—DIGNATARIOS RESPETABLES.

I. Primicerius sacri cubiculi.

II. Comes castrensis sacri palatii.

III. Primicerius notariorum.

IV. Magistri scriniorum.

Véanse los mismos en Oriente.

V. Proconsul Africæ.

Habia seis provincias: Africa, Numidia, Bizacia, Tripolitana, Mauritania Sitifense y Mauritania Cesariense; pero habiendo sido la primera antes que todas las demás gobernada por un procónsul, era la única proconsular en tiempo de la *Noticia*, y estaba inmediatamente sometida al prefecto del pretorio de Italia.

VI. Siete vicarios.

De las cincuenta y ocho provincias de Occidente, la anteriormente dicha estaba gobernada por un procónsul; gobernaban las otras, en nombre del prefecto del pretorio de Italia ó de la Galia, siete vicarios, tres de los cuales dependian de este, y los cuatro restantes de aquel.

A. Cuatro vicarios del prefecto del pretorio de Italia.

α. Vicario de la ciudad de Roma.
Es problable que su autoridad no se extendiese á esta ciudad, gobernada por un prefecto superior, sino á las once provincias de Italia, que en tiempo de Augusto tenian cada una por gefe á un consular; Adriano dividió despues la península en cuatro provincias consulares, exceptuando á Roma; y por último, Constantino la dividió en diez y siete regiones, comprendiendo á Sicilia, Cerdeña, Córcega y Recia. Ocho de ellas tenian gobernadores consulares, dos correctores, y siete presidentes; diez sometidas al vicario de Roma; otras siete al vicario de Italia. De las primeras, cuatro tenian gobernadores consulares; dos correctores, y cuatro presidentes.
a. Los cuatro consulares.
1. De la Campania.
Clarísimo, residia en Capua; y en su oficina, y en las de los demás del Occidente, en vez del *numerarius*, habia dos *tabularii*.
2. De la Toscana y Umbria.
Llamábanse *annonariæ* porque surtian de grano á la ciudad.
3. Del *Picenum suburbicarium*.
Parece querer significar que dependia del vicario de Roma, á diferencia del *annonarium*.
4. De la Sicilia.
Residia en Siracusa.
b. Los dos correctores:
1. De la Apulia y la Calabria.
2. De los Abruzos y de la Lucania.
c. Los cuatro presidentes.
1. Del Samnio.
2. De la Valeria.
Parte de los antiguos sabinos; capital Amiterno.
3. Cerdeña.
4. Córcega.
Hasta los últimos emperadores, dependian de la Cerdeña.
β. Vicario de Italia.
Tenia bajo su mando la parte que antes de los triumviros no se llamaba Italia, sino Galia Cisalpina, ó de otro modo. Habia siete provincias, gobernadas por cuatro consulares y tres presidentes.
a. Cuatro consulares.
1. De Venecia é Istria.
La Venecia se extendia desde el Adige hasta la ciudad de Timavo, al Oriente de Aquilea, donde comenzaba la Istria, cuya capital era Pola, como lo era Aquilea de la Venecia.
2. De la Emilia.
Así llamada del procónsul M. Emilio Lepido, que construyó el camino desde Plasencia á Rimini, y abrazaba los ducados de Módena, Parma y Plasencia.
3. De la Liguria.
Ademas del Genovesado, comprendia la parte meridional del Piamonte.
4. De la Flaminia y Piceno annonario.
La Flaminia estaba situada en las costas del Adriático, entre Rávena y el rio Esi, y tomó su nombre del cónsul C. Flaminio, que hizo construir en ella el camino de Roma á Rimini.
b. Tres presidentes:
1. De los Alpes Cocios.
Llamábase así la parte septentrional del Piamonte, gobernada en tiempo de Augusto por un príncipe llamado Cocio, cuya familia habiéndose extinguido, redujo Neron aquel país á provincia romana.
2. Recia primera.
3. — segunda.
Comprendia ademas de la Retia propia, ó sea el pais de los Grisones, la Vindelicia ó Baviera.
γ. Vicario de la Iliria Occidental.
La Iliria en tiempo de la república formaba una provincia distinta, que unió César á las Galias, y despues los emperadores á la Italia. Llamáronse entonces Iliria todos los paises situados sobre el Danubio, desde su confluencia con el Inn hasta su desembocadura. Dividida despues entre los dos Imperios, fue el Drin el punto divisorio de los dos Estados. La Iliria Occidental comprendia seis provincias, gobernada una por un consular, otra por un corrector, y las restantes por presidentes.
a. El Consular.
De la Panonia segunda, esto es la parte occidental de la Hungria, entre el Danubio y el Drava.
b. El Corregidor:
de la Savia, esto es, la península formada por el Drava y el Sava, que hoy se llaman Croacia y Esclavonia. La capital era Sciscia (Sissek).
c. Los cuatros presidentes.
1. De la Pannonia primera.
El pais que hoy se llama archiducado de Austria. Capital Sabaria.
2. Del Nórico mediterráneo.
3. ——— ribereño.
Estaba situado el Nórico entre el Inn y la Pannonia, y comprendia parte de la Baviera y el Salzburgo. Llamábase *ripensis* la parte á lo largo del Danubio, que estaba fronteriza á la Pannonia; mediterráneo, la parte meridional.
4. De la Dalmacia.
Con cuatro metrópolis; Ladra, Salona, Antibarus y Ragusa.
δ. Vicario de Africa.
El Africa estaba dividida en seis provincias; la de Cartago tenia un procónsul particular, independiente del vicario, del prefecto, del pretorio de Italia, é inmediatamente sometido al prefecto mismo. En las otras cinco habia dos consulares y tres presidentes.
a. Los dos consulares:
1. De *Byzancium*.
Capital *Adrumetum*. Estaba reputada por la mas fértil provincia del Imperio, y cuenta Plinio que producia hasta 350 semillas.
2. De Numidia
con Cirta (Constantina).
b. Los cinco presidentes.
1. De la Tripolitana,
entre las dos Sirtes, así llamada de las tres ciudades de Leptis, Tafra y Abrotana.
2. De la Mauritania *Sitifensis*,
3. ——————— *Cæsariana*,
con Sitifis y Cesarea. La Mauritania Oriental, es-

taba situada entre la Numidia y el rio Malva. La occidental ó Tingitana se consideraba como parte de la Españaa.

4. *Præfectus annonæ Africæ.*
Retardándose algunas veces por los vientos la flota de Alejandría, que llevaba á Roma la abundancia, el emperador Commodo instituyó para el mismo objeto una flota particular en Africa, que se llamó *Commodiana Herculea*, y un prefecto de la abundancia, para recoger y despachar los granos.

5. *Præfectus patrimonialium fundorum.*
Estaba agregado al conde que administraba el patrimonio Gildónico.

B. Tres vicarios del prefecto del pretorio de las Galias.

α. Vicario de España.
Componíase su diócesis de siete provincias, administradas tres por consulares y cuatro por presidentes. En tiempo de la república se hallaba dividida la península en *citerior* al Norte del Ebro con un propretor, y *ulterior* con un procónsul. Augusto la dividió en tres provincias; la *Bética* que cedió al pueblo, y la *Lusitania* y la *Tarraconense* que reservó para sí. Tiberio se posesionó despues tambien de la Bética, y Constantino por último la dividió en siete provincias.

a. Los tres consulares:
1. De la Bética,
2. De la Lusitania,
3. De la Galicia.
Capital *Flavium Brigantinum.*

b. Los cuatro presidentes:
1. De la Tarraconense,
2. De la Cartaginense,
3. De la Tingitana ó Transfetana,
porque estaba situada en Africa,
4. De las Baleares.

β. Vicario de las Galias ó de las diez y siete provincias.
Augusto habia dividido la Galia en cuatro provincias; Bélgica, Céltica, Aquitania y Narbonense. Constantino la dividió en diez y siete, seis consulares, y las restantes presidenciales.

a. Las seis consulares:
1. De la Vienense,
en que ademas de Viena se comprendian Ginebra, Grenoble, Viviers, Vaiencia, Aviñon, Arlés, Carpentras, Marsella, Orange, Cavaillon, etc.
2. La primera Leonense,
que comprendia á Lyon, Langrès, Mâcon y la ciudad de los Eduos, que acaso es Autun.
3. La Germania primera,
Maguncia, Spira, Worms y Estrasburgo.
4. Germania segunda,
Colonia y Tongres.
5. La primera Bélgica,
capital Tréveris; ademas Metz, Toul, Verdun.
6 Segunda Bélgica,
capital Rheims, y ademas Soissons, San Quintin, Arras, Cambray, Tournay, Senlis, Beauvais y Amiens.

b. Los once presidentes:
1. De los Alpes marítimos,
capital Embrun, y ademas Digne, Vence, Senez, etc.
2. De los Alpes Apeninos y Grayos,
La Saboya y el Valais, con la Tarantesa y el Octodurus (Martigny).
3. De la *Maxima Sequanorum,*
Asi llamada de Clemente Máximo, que se hizo proclamar augusto en 383 y reinó cinco años en la Galia y la Bretaña. Metrópoli Besançon; ademas Avenches, Nyon, Iverdun, Basilea, etc.
4. La primera Aquitania,
metrópoli Bourges; ciudades Alverni (Clermont), Alby, Cahors, Limoges, etc.
5. Segunda Aquitania,
capital Burdeos; ciudades Agen, Saintes, Poitiers, Perigueux, ei.
6. La Novempopulonia,
Asi llamada de cinco pueblos de la Guyena, y ademas Auch, Leitour, Acqs, Lugdunand Convenorum (Saint Bertrand).
7. La primera Narbonense,
capital Narbona, y ademas Tolosa, Agde, Nimes, Usez, etc.
8. Segunda Narbonense,
con Aiz, Apt, Frejus, Antibes, Ricz y Sisteron.
9. Segunda Leonense,
metrópoli Rouen, y ademas Bayeux, Avranches, Evreux, Lizieux.
10. Tercera Leonense,
capital Tours, y ademas Mans, Rennes, Nantes, etc.
11. Cuarta Leonense,
capital Sens; las demás ciudades, París, Meaux, Orleans, Châlons, Troyes, etc.

γ. Vicario de la Bretaña.
Jamás estuvo completamente subyugada; pero la parte vencida se dividia en cinco provincias, dos consulares y tres presidenciales.

a. Las dos consulares:
1. *Maxima Cæsariensis.*
Asi llamada de Clemente Máximo.
2. Valencia,
en honor de Valente.

b. Tres presidentes:
1. De la primera Bretaña,
2. De la segunda Bretaña,
3. De la *Flavia Cæsariensis.*

VII. Ocho condes militares.

A. Conde de Africa.

Su ejército, compuesto de las tropas que le eran enviadas por los *magistri* de infanteria y caballeria (véase mas arriba) estaba bajo la órdenes de diez y seis *præpositi.*

1. *Præpositus limitis Thamalensis.*
2. — — *Montesis in castris Leptitanis.*
3. — — *Bazensis.*
4. — — *Gemellensis.*
5. — — *Tubunensis.*
6. — — *Zabensis.*
7. — — *Tubusubditani.*
8. — — *Tramallonensis.*
9. — — *Balaretani.*
10. — — *Columnatensis.*
11. — — *Tablatensis.*
12. — — *Caputallensis.*
13. — — *Secundanorum in castris Tillibarensibus.*
14. — — *Tangensis.*
15. — — *Bidensis.*
16. — — *Badensis.*

Suponiendo defendida cada frontera por 300 peones y 50 caballos, este conde mandaria un total de 4,800 infantes y 800 caballos; pero esta suposicion es arbitraria.

B. Conde de la Tingitana.

Mandaba un ala de caballería de cien hombres, y seis cohortes de infanteria, con un total de tres mil hombres, ademas de las tropas que los *magistri* le confiaban, y estaban distribuidos en ocho presidios.

C. *Comes litoris Saxonici per Britanniam.*

Parece que en el año 450 los Ingleses y Sajones ocuparon la Bretaña, á donde habian sido llamados contra los Pitios y Escoceses; pero ya debia estar anteriormente defendido contra ellos aquel pais. El conde mandaba 2,200 peones y 200 caballos, distribuidos en nueve guarniciones.

D. Conde de la Bretaña.

Ademas de los que estaban destinados á defender el país de los ataques de los Bárbaros, habia tambien generales; uno con el título de conde mandaba en las costas, y otro con el de duque en el interior. El conde tenia 3,000 infantes y 600 caballos.

E. *Comes Italiæ per Alpes.*

Con diez y seis mil infantes y setecientos caballos.

F. *Comes Argentoratensis.*

Mandaba la octava legion Augusta.

G. Conde del Ilírico.

Con cinco legiones *comitalenses*, tres *pseudocomitalenses* y quince *auxilia*; en total 9,500 peones. Nada se dice de caballos.

H. *Comes Hispaniorum.*

Con siete mil infantes.

VIII. Doce duques.

A. Duque de la Mauritania Cesariana.

Con ocho *præpositi liminum*, de 1,600 infantes y 400 caballos.

1. *Præpositus limitis Columnatensis.*
2. — — *Vidensis.*
3. — — *Inferioris.*
4. — — *Fortensis.*
5. — — *Muticitani.*
6. — — *Audiensis.*
7. — — *Caputallensis.*
8. — — *Augustensis.*

B. Duque de la Tripolitana.

Con catorce *præpositi*:

1. *Præpositus limitis Talatensis.*
2. — — *Teuchitani.*
3. — — *Bizerentani.*
4. — — *Tillibarensis.*
5. — — *Madensis.*
6. — — *Maccomadensis.*
7. — — *Tintiberitani.*
8. — — *Bubensis.*
9. — — *Mamucensis.*
10. — — *Balensis.*
11. — — *Valensis.*
12. — — *Sacirtani.*
13. *Præpositum militum Fortensium in castris Leptitanis.*
14. — *munificum in castris Madensibus.*

Llamábanse *munifici* aquellos soldados, que ademas de dar la guardia prestaban otros servicios, como el de llevar leña ó agua al campo. Este duque debia tener unos 2,800 infantes.

C. Duque de la Pannonia segunda y de la Savia.

Con seis *cunei*, una *ala* y once *Turmæ*, total 1,800 caballos, con cinco *auxilia* y tres legiones, es decir, 5,000 infantes, distribuidos en diez y seis guarniciones, y ademas cuatro flotas á saber:
classis prima Flavia Augusta en Sirmio.
— *secunda* ibid.
— *Primæ Pannoniæ* en Sciscia.
— *Istrica* en Mursa (Essek).

D. Duque de la Valeria ribereña.

Llamábase así por la hija de Diocleciano casada con Galerio, un distrito situado entre el Drava y el Danubio; su duque tenia 2,000 caballos y 6,000 infantes, y una escuadra llamada *Istrica*, estacionaden en *Florencia*.

E. Duque de la primera Pannonia y del Norico ribereño.

Tenia unos 1,200 caballos, 7,000 peones en veinte y siete presidios, y tres flotas, una en Vindomana, trasladada aquí desde Carnunto, y las otras en Arlassa y *Lauriacum* (Lorch).

F. Duque de las dos Recias.

Con 500 caballos y 8,000 infantes en diez y nueve guarniciones.

G. Duque de la Sequania.

Comandaba los soldados latavianos en Olino. Créese que Olino estaba situado junto á Basilea; Latavia era una ciudad de la Bitinia.

H. Duque del *tractus Armoricanus* y *Nervicanus.*

La Normandia tenia 9,000 hombres de infantería en diez guarniciones.

I. Duque de la segunda Bélgica.

Con 100 caballos, y 5,000 infantes en dos guarniciones, una en Marci en la costa sajona, acaso así llamada por estar frente á la costa sajona en Bretaña, y en *Portus Æpatiaci* la otra. Tenia tambien una flota *classis sambrica*, estacionada en *Quartensis locus* sobre el Sambre.

L. Duque de la primera Germania.

Estaba ya ocupada por los Bárbaros, igualmente que la segunda, que ni siquiera se menciona.

M. Duque de la Bretaña.

Tenia bajo su mando 14,000 infantes y 900 caballos, de los cuales debian defender la parte septentrional 8,000 de los primeros y 600 de los segundos. Sumando las tropas de este, las del conde de Bretaña, y las del conde de la frontera sajona, se ve que los Romanos empleaban para la defensa de la isla, mas de 19,000 infantes y 1,700 caballos.

N. Duque de Maguncia.

Comandaba 6,000 hombres de infanteria.

III. FUNCIONARIOS CLARISIMOS.

I. Veinte y dos consulares.

A. Ocho en la diócesis de Italia, en Venecia é Istria, Dalmacia, Liguria, Flaminia, Piceno Annonario, Toscana y Umbria, Piceno Suburbicario, Campania y Sicilia.
B. Uno en el Ilírico; en la segunda Pannonia.
C. Dos en la diócesis de Africa; en Bizancia y en la Numidia.
D. Tres en la diócesis de España; en Bética, Lusitania y Galicia.
E. Seis en la diócesis de las Galias; en la Vienense, en la Leonense, en la primera y segunda Germania, y en la primera y segunda Bélgica.
F. Dos en la diócesis de Bretaña; en la Maxima Cesariense y en la Valencia.

II. Tres corregidores.

A. En la Apulia y en la Calabria.
B. En los Abruzos y en Lucania.
C. En la Savia.

III. Treinta y tres presidentes.

A. Siete en la diócesis de Italia; en los Alpes Cocios, en la Recia primera y segunda, en el Samnio, en la Valeria, en Cerdeña y en Córcega.
B. Tres en la diócesis del Ilírico; en la primera Panonia, en el Nórico mediterráneo y en el ribereño.
C. Tres en la diócesis de Africa; en la Tripolitana, en la Mauritania Sitifense, en la Mauritania Cesariana, el *præfectus annonæ* del Africa, y el *præfectus fundorum patrimonialium*.
D. Cuatro en la diócesis de España; en la Tarraconense, en la Cartaginense, en la Tingitana, y en las Baleares.
E. Once en la diócesis de las Galias; en los Alpes Marítimos, en los Alpes Apeninos y Grayos, en la Máxima de los Sequanos, en la primera y segunda Aquitania, en la Novempopulonia, en la primera y segunda Narbonense, y en la segunda, tercera y cuarta Leonense.
F. Tres en la diócesis de Bretaña; en la primera y segunda Bretaña, y en la Flavia Cesariense.

IV. FUNCIONARIOS PERFECTISIMOS.

Los mismos que en Oriente. Tenia tambien este título el presidente de la Dalmacia.

V. FUNCIONARIOS EGREGIOS.

Los mismos que en Oriente.

APENDICE.

MAGISTRADOS MUNICIPALES.

Distinguíanse las ciudades de los pueblos por varios privilegios, el principal de los cuales consistia en tener administradores propios y jurisdiccion particular, con basílica, mercado, teatros, gimnasios, y baños públicos.

Eran administradores de las ciudades los DECURIONES, asi llamados, porque cuando los Romanos establecian una colonia, se elegia la décima parte de ella para formar el consejo municipal. Ejercíase este cargo por eleccion ó por nacimiento. Los hijos de los decuriones entraban en el consejo á los veinte y cinco años, y no podian renunciar si tenian el capital necesario, esto es, cien mil sestercios. Las elecciones para los puestos vacantes se celebraban en el primer mes del año, y se hacian por los duumviros. Ninguno podia eximirse de aquel cargo si no tenia una escusa legal. Los nuevos debian pagar una cierta cantidad como derecho de entrada (*sportulæ*), que se repartia entre los antiguos. Debian administrar las rentas públicas, y velar por las fábricas, la instruccion pública y la disciplina. La cuarta parte del haber de los decuriones muertos sin hijos correspondia á la ciudad. No podian ser condenados á penas infamatorias, y era su consejo convocado por los duumviros.

Los DUUMVIRI eran los principales magistrados de la ciudad, siendo elegidos en la primera clase de los decuriones. Llevaban la *toga prætexta* é iban precedidos de doce lictores. Juzgaban en los negocios civiles hasta una cierta cantidad. Duraba su cargo un año, aunque en algunas ciudades podian ser reelegidos. En Alejandría hacia las veces de los duumviros un *juridicus* que á ella mandaba el emperador, y en algunas ciudades se encuentran los *Quatorviri*.

Sigue el DEFENSOR CIVITATIS que corresponde al tribuno de la plebe. No podia ser elegido entre los decuriones; le elegia una asamblea de los principales, y le confirmaba el prefecto del pretorio, que recibia una cierta suma del Comun. Ademas de velar por los derechos de los ciudadanos, ejercia tambien alguna jurisdiccion civil y criminal, y en él se depositaban los testamentos y demás actos de pública notoriedad. Este cargo duraba dos años.

Un SUSCEPTOR era el encargado de exigir los impuestos, y le servian de fiadores dos ó mas decuriones. Podia pertenecer al consejo. Hacia el catastro de los ciudadanos para las contribuciones en presencia del defensor, sirviéndose de los *tabularii* ó cancilleres de la ciudad, y de los *apparitori* de los decuriones. Las sumas recaudadas pasaban á manos del cajero, *arcarius*, que á su vez las remitia al *præfectus thesaurorum* en cuyo distrito estaba la ciudad. El recaudador se elegia cada año ó cada dos. El emperador Anastasio abolió este cargo, y eximió á los decuriones de la recaudacion de contribuciones, confiándola á un empleado del príncipe, que se llamaba *Vindex*.

El susceptor recaudaba solamente las contribuciones cuyo producto debia remitirse al príncipe; un *curator reipublicæ* ó *logista*, elegido tambien por los decuriones, exigia las que imponian las ciudades sobre los fundos ó capitales, arrendaba los terrenos del Comun, observaba el precio de las mercancías que se llevaban al mercado, hacia reparar los edificios públicos, inspeccionaba las calles y plazas, etc., y era auxiliado por un consejo de jurisconsultos.

El CURATOR ANNONÆ, elegido por los decuriones, debia comprar el trigo y el aceite (*sitonia* y *eleonia*), cuya distribucion estaba confiada á los ÆDILES. En tiempo de los últimos emperadores, el *Curator annonæ* no se elegia ya por los decuriones, sino que se daba el cargo á uno de los *apparitores* del presidente de la provincia, apro-

bando su nombramiento los principales de la ciudad.

Episcopi ó inspectores eran los que examinaban la exactitud de las pesas y medidas empleadas por los panaderos y demás vendedores de comestibles.

Kalendarius era el que debia poner á réditos los capitales de la ciudad, y se llamaba así, porque los intereses se pagaban el dia primero de cada mes. Era elegido por el presidente de la provincia.

Zygostates era el que decidia en cada provincia las disputas nacidas sobre el peso del oro y de la plata.

Procurator metallorum era el que cuidaba de las minas y de los derechos que por ellas debian pagarse al fisco.

Irenarchæ eran los inspectores del buen órden, elegidos por los decuriones y aprobados por el presidente para mantener la tranquilidad pública, y detener al que la perturbase; tenian para el efecto alguna fuerza.

Archeota ó antiquarius era el que conservaba los documentos y diplomas, y hacia copiar los que se deterioraban por el tiempo.

Entre los scribæ algunos tenian títulos particulares. Los *Tabularii* formaban la estadística de todos los que pagaban impuestos; los *Logographi* estaban encargados de llevar ciertas cuentas: los *Censuales* escribian los instrumentos públicos, testamentos, etc.; los *Gymnasiarcæ* cuidaban de los gimnasios donde se ejercitaban las fuerzas corporales; los *Xenoparochi* asignaban el alojamiento y la manutencion á los funcionarios que viajaban en nombre del príncipe, y los *Cammelarii* proveian á la manutencion de los camellos que transportaban los bagajes.

Los nictostrategi ó triunviri nocturni estaban al cuidado de los incendios.

Finalmente los agonothetæ ó designatores, con sus lictores provistos de látigos, y llamados *Mastygatores*, mantenian el órden en los juegos públicos.

NUM. XIV.

ACTA DE LA ADMISION DEL CODIGO TEODOSIANO EN EL SENADO DE ROMA.

Se refiere á la Narracion, lib. VIII, cap. 4.

Domino Flavio Theodosio Augusto et Anicio Acilio Glabrione Fausto, V. C., consulibus, Anicius Acilius Glabio Faustus, V. C. et illuster tertio ex-præfecto urbis, præfectus prætorio et consul ordinarius, in domo sua, quæ est ad palmam, Fl. Paulus, V. C. et illuster, urbis præfectus, Junius Pomponius Publianus, vir spectabilis, vicarius urbis æternæ, proceres, amplissimusque ordo senatus dum convenissent, habuissentque inter se aliquandiu tractatum, ibi ingressis ex præcepto Anastasio et Martio, constitutionariis, Anicius Acilius Glabrio Faustus, V. C. et illuster, tertio ex-præfecto urbis, præfectus prætorio et consul ordinarius dixit: «Æternorum principum felicitas eousque procedit »augmenti, ut ornamentis pacis instruat, quos »bellorum sorte defendit. Proximo superiore an»no, cum felicissimam sacrorum omnium conjuc»tionem pro devotione comitaremur, peractis »feliciter nuptiis, hanc quoque orbi suo sacratis»simus princeps dominus noster Theodosius ad»jicere voluit dignitatem, ut, in unum colectis »legum præceptionibus, sequenda per orbem se»decim librorum compendio, quos sacratissimo »suo nomine voluit consecrari, constitui juberet. »quam rem æternus princeps, dominus noster »Valentinianus, devotione socii, affectu filii »comprobavit». Acclamatum est: «Nove, diserte, vere, diserte». Anicius Acilius Glabrio Faustus, V. C. et illuster, tertio ex-præfecto urbis, præfectus prætorio et consul ordinarius dixit: «Vocatis igitur me et illustri viro, illius tempo»ris Orientis præfecto, singulos codices sua no»bis manu divina tradi jussit, per orbem sui cum »reverentia dirigendos, ita ut inter prima vestræ »sublimitatis notioni provisionem suam sacratis»simus princeps juberet offerri. In manu est »acceptus codex, utriusque principis præceptio»ne directus. Constitutionarii præsentes sunt: si »placet amplitudini vestræ, has ipsas leges, qui»bus hoc idem fieri jusserunt, amplitudo vestra »relegi sibi jubeat, ut consultissimus æternorum. »Dictum XX. *Conservator legum*, *Conservator »decretorum*. Dictum principum præceptis con»sentanea devotione pareamus.» Acclamatum est: «Æquum est, placet, placet». Anicius Acilius Glabrio Faustus, V. C. et illuster, tertio ex-præfecto urbis, præfectus prætorio et consul ordinarius, legit ex codice Theodosiano, libro primo, sub titulo: De constitutionibus principum et edictis: Domini nostri impp. Theodosius et Valentinianus AA. ad senatum, etc..... «Acclamatum est:» *Augusti Augustorum*: *maximi Augustorum*. Dictum VIII. *Deus vos nobis dedit, Deus vos nobis servet*. Dictum XXVII. *Romani imperatores et pii felices, multis annis imperetis*. Dictum XXII. *Bono generis humani, bono senatus, bono reipublicæ, bono omnium*. Dictum XXIV. *Spes in vobis, salus in nobis*. Dictum XXVI. *Ut vivere delectet augustos nostros semper*. Dictum XXII. *Orbe pacato præsentes triumphetis*. Dictum XXIV. *Hæc sunt vota senatus*, *hæc sunt vota populi romani*. Dictum X. *Liberis cariores, parentibus cariores*. Dictum XVI. *Extinctores delatorum, extinctores calumniatorum*. Dictum XXVIII. *Per vos honores, per vos patrimonia*, *per vos omnia*. Dictum XXVIII. *Per vos arma*, *per vos jura*. Dictum XX. *Dispositioni vestræ gratias agimus*. Dictum XXIII. *Constitutionum ambiguum removistis*. Dictum XXIII. *Pii imperatores sic consulunt*. Dictum XXVI. *Caussis consulitis, quiete consulitis*. Dictum XXV. *Plures codices fiant habendis officiis*. Dictum X. *In scriniis publicis sub signaculis habeantur*. Dictum XX. *Ne interpolentur constituta, plures codices fiant*. Dictum XXV. *Ne constituta interpolentur, omnes codices literis conscribantur*. Dictum XVIII. *Huic codici, qui faciendus a constitutionariis notæ juri non adscribantur*. Dictum XII. *Codices in scriniis habendi, sumptu publico fiant*, *rogamus*. Dictum XVI. *Fauste aveas*. Dictum XVII. *Bis consulem te*. Dictum XXV. *Omnia explicas*, *neminem lædis*. Dictum XXIII. *Codices conscripti ad provincias dirigantur*. Dictum XI. *Tantorum beneficiorum dignus perlator*. Dictum X. *Paule*, *aveas*. Dictum XII. *Consulem te*. Dictum XI. *Ut in scriniis publicis habeantur*, *rogamus*. Dictum XV. *Ad curam pertineat præfecturæ*. Dictum XII. *Singuli præfecti signacula sua adhibeant*. Dictum XV. *In officiis suis singulos codices habeant*. Dictum XII. *Ut ad preces nullæ leges promulgentur rogamus*. Dictum XXI. *Aëti aveas*. Dictum XV. *Ter consulem te*. Dictum XIII. *Excubiis tuis salvi et securi sumus*. Dictum XII. *Excubiis tuis*, *laboribus tuis*. Dictum XV. *Fauste aveas*. Dictum XII. *Bis consulem te*. Dictum X. *Desideria senatus ut suggeras rogamus*. Dictum XVI. *His subreptionibus possessorum jus omne confunditur*. Dictum XVII.

Anicius Acilius Glabrio Faustus, V. C. et illustris, tertio ex-præfecto urbis, præfectus

prætorio et consul ordinarius dixit: «Quæ lecta »sunt sui cum veneratione, gestis adhærebunt, »et interea, hanc quoque partem, inter beneficia »æternorum principum numero, quod per me »magnitudini vestræ, quæ pro legibus suis sta- »tuere dignati sunt, intimarunt.» Acclamatum est: *Fauste aveas.* Dictum XVI. *Bis te consulem.* Dictum X. *Consulis oraculis.* Dictum XIII.

Anicius Acilius Glabrio Faustus, V. C. et illuster, tertio ex-præfecto urbis, præfectus prætorio et consul ordinarius dixit: «Erit nunc »meæ diligentiæ secundum dominorum præcepta »et desideria culminis vestri, ut hic codex fide »spectabilis viri Veroniciani, quem amplitudinis »vestræ mecum consensus elegit, nec non et fide »Anastasii et Martii, constitutionariorum, quos »jam dudum huic officio inservire præter culpam »probamus, per tria corpora transferatur, ut hoc, »quem detuli, in officio prætoriano apicis rema- »nente, paris fidei viri magnifici præfecti urbis »scrinia alterum teneant, tertium vero constitu- »tionarii sua fide et periculo apud se, edendum »populis, retinere jubeantur, ita ut, nisi a cons- »titutionariis, ex hoc corpore eorumdem manu »conscripta exemplaria non edantur; si quidem »erit meæ diligentiæ, etiam illam tractare par- »tem, ut conscriptus per hos alius codex ad »Africam provinciam pari devotione dirigatur, ut »illic quoque par fidei forma servetur». Acclamatum est: *Fauste aveas.* Dictum XVI. *Bis consulem te.* Dictum XV. *Omnium virtutum viro.* Dictum X.

Et alia manu: «Flavius Laurentius, exceptor amplissimi senatus, edidi sub die VII kal. Jan., dominis imperatoribus et cæsaribus Flaviis Anastasio et Hilario Martio Quarto, consule te, viro illustri, Fausto, præfecto prætorio dominis nostris subdidi nomen. Senatus amplissimi gesta testentur».



JUSTINIANO

GASPAR Y ROIG EDITORES

MADRID

NUM. XV.

CONSTITUCION DE JUSTINIANO EMPERADOR.

Que toda la legislacion de nuestro Estado ha sido ya corregida y ordenada, asi en los cuatro libros de las Instituciones, esto es, de los elementos, como en los cincuenta de los Digestos, ó sea de las Pandectas, y en los doce de las Constituciones imperiales ¿quién mejor que vosotros lo conoce? Y todo aquello tambien que era necesario ya ordenar de nuevo, ya definir despues de concluido todo (aceptando voluntariamente el encargo), ya fue explicado con nuestras oraciones asi en la lengua de los Griegos como en la de los Romanos, lenguas ambas que deseamos se eternicen. Pero aun cuando necesariamente vosotros y todos los profesores constituidos de la ciencia legal sepais tambien lo que Nos creemos que debe absolutamente enseñarse á los estudiosos, y en qué tiempo debe hacerse, para que lleguen á ser óptimos y eruditísimos, juzgamos deber nuestro el dirigiros esta divina oracion, por medio de la cual, tanto vuestra sabiduría como la de los demás profesores que en cualquier tiempo quieran ejercer este mismo arte observando nuestras reglas, puedan recorrer el sublime camino de la erudicion legal. Es innegable la necesidad que hay de que las instituciones conserven el primer lugar entre todos los estudios, como que son las que muestran las sendas de cualquier ciencia. Pero aunque creamos que de los cincuenta libros de nuestros Digestos, treinta y seis solos bastan asi á vuestra exposicion como á la enseñanza de la juventud, juzgamos todavía oportuno manifestar su órden, y los senderos que conviene recorrer, trayendo asi á la memoria vuestros anteriores mandatos, y demostrando tanto la utilidad como las épocas de nuestra nueva composicion, á fin de que nada quede oculto en este arte.

§ 1.° Y ante todo, como no se esconde á vuestra sabiduria, de tanta multitud de leyes, que se extendian á dos mil libros de trescientas mil líneas, solo recibian los estudiosos de la voz del maestro, seis libros, y aun estos confusos, y hallándose en ellos muy rara vez útiles razonamientos; pues todos los demás estaban en desuso, siendo completamente impenetrables. Entre estos libros se enumeraban las *Instituciones* de nuestro Gayo, y los cuatro *Libros singulares*, el primero de aquel antiguo tratado de *cosas conyugales*, el segundo *de las tutelas*, y el tercero y cuarto *de los legados y de los testamentos*, los cuales tampoco se estudiaban enteros por su órden, sino que se dejaban muchas de sus partes como supérfluas. Y ni aun se trasmitia en el primer año á los lectores este trabajo segun el órden del Edicto perpetuo, sino confundido por intervalos y en completa confusion, lo útil mezclado con lo inútil, y casi dedicando á esto último la mayor parte. En el segundo año, siguiendo el órden precedente, enseñábase la primera parte de las leyes, exceptuando algunos títulos evidentes; siendo cosa pesadísima, despues de las Instituciones, el estudiar otra cosa diferente de la que en un principio se ha establecido, y que ha merecido este nombre de Institucion. Despues de su lectura no continua, sino interrumpida, y cuya mayor parte era inútil, se les enseñaban otros títulos, asi de aquella parte de las leyes que se llama *de los juicios* (ofreciendo estos una enseñanza que no de continuo sino rara vez era útil, y de aquí la inutilidad del otro volúmen entero) como de la que se llama *de las cosas* (separados empero siete volúmenes), y aun en estos muchas partes impenetrables á los lectores no idóneos, y que estaban sin la necesaria capacidad para esta instruccion. En el tercer año aprendian cuanto no les habia sido todavía trasmitido de los dos volúmenes *de las cosas y de los juicios*, segun sus alteraciones, y se les abria el camino para el estudio del muy sublime Papiniano y de sus respuestas. Del susodicho tratado de las respuestas que se comprendia en el libro noveno y en el décimo, solo recibian ocho libros, de los cuales no toda la doctrina se les explicaba, sino pocas cosas de las muchas, y las mas breves de entre las mas ámplias, de modo que siempre salian sedientos de ciencia. Siendo, pues, esto lo único que los profesores enseñaban, aprendia cada uno de por sí las respuestas de Paulo; pero no profundamente sino de un modo imperfecto, y ya hasta cierto punto acostumbrado á la inconsecuencia. Este era el fin del antiguo saber, de modo que si alguno quisiera enumerar todo lo que recitaban, haciendo cuenta exacta, encontraria que de tanta multitud de leyes apenas adquirian conocimiento de sesenta mil líneas, descuidando todo lo demás, y dejándolo casi desconocido, recitándose solamente una mínima parte, cuando la práctica de los juicios obligaba á hacerlo, ó cuando vosotros, maestros de las leyes, os esforzábais en estudiar algun tanto para conseguir alguna ciencia un poco mayor que la de los estudiantes. Tales eran, pues, los monumentos de la antigua erudicion, segun lo confirma vuestro propio testimonio.

§ 2.° Encontrando Nos tanta penuria de leyes, y reputando esta por una desgracia, hemos puesto de manifiesto á los que lo anhelaban los tesoros de las leyes, por medio de los cuales,

distribuidos de cierta manera por vuestra sabiduría, se hagan los discípulos riquísimos oradores de leyes. Penetren en el primer año nuestras Instituciones, tomadas casi de todo el cuerpo de las antiguas, enmendadas y de turbios manantiales á claras fuentes conducidas, asi por medio de Triboniano, varon magnífico y maestro, antes questor de nuestro sacro palacio, y ex-cónsul, como de dos de vosotros, esto es, Teofilo y Doroteo, elocuentísimos profesores. En la otra parte del año, atendiendo al mejor órden y consecuencia, ordenamos que les sea transmitida aquella primera parte de las leyes, que con una voz griega *prota* es designada, y antes de la cual nada hay, porque lo que es primero nada debe tener antes de sí, y decretamos que este deba ser el principio y el fin del primer año. Los nuevos cursantes no queremos sean llamados con aquella antigua denominacion tan frívola como ridícula de Dupondios, sino con el nombre de Justinianeos, y pensamos que subsista en todo tiempo, que aquellos que, ignorantes todavía, aspiren á la ciencia legal, y quieran recibir los conocimientos del primer año, sean dignos de nuestro nombre, debiéndose enseñarles por lo mismo aquel primer volúmen que emanó de nuestra autoridad. La denominacion que antes tenian era digna de la antigua confusion de las leyes; pero debiéndose imprimir estas al presente en sus entendimientos con claridad y esplendor, era necesario que resplandeciesen tambien por la mutacion de nombre.

§ 3.° En el segundo año despues, respecto al cual se halla ya aprobado por el edicto el nombre que tienen impuesto, ordenamos que se les expliquen los siete libros *de los juicios*, ó los ocho *de las cosas*, segun lo permita la vicisitud de los tiempos, á la cual mandamos que todos se atengan. Pero reciban estos libros *de los juicios* ó *de las cosas* enteros y por su órden, no descuidando nada absolutamente de ellos, porque todas las materias se encuentran adornadas de nueva belleza, no hallándose en ellas nada inútil, nada que sea desusado. Tanto al uno como al otro de ambos volúmenes, es decir, *de los juicios* y *de las cosas*, queremos que, en las lecciones del segundo año se añadan los cuatro *Libros singulares*, que hemos extractado de toda la composicion de los catorce volúmenes; un libro, sacado de la coleccion del triple volúmen que acerca de los dotes hemos compuesto; otro igualmente de los dos de tutelas y curatelas; del doble volúmen de los testamentos el tercero, y de los siete libros de los legados y testamentos el cuarto. Estos cuatro, pues, únicamente, que están colocados al principio de las dichas composiciones singulares, son los que os mandamos que les enseñeis en tiempo oportuno, dejando los otros diez, pues no es posible, ni hay suficiente tiempo en el segundo año, para que la voz del maestro recite estos catorce libros.

§ 4.° Coordínese finalmente la doctrina del tercer año de manera que segun les haya cabido en suerte el estudio *de las cosas* ó *de los juicios* les corresponda la triple disposicion de las leyes singulares. Ante todo, estudien el *libro singular*, para la fórmula hipotecaria, que con toda oportunidad hemos colocado donde hablamos de las hipotecas, á fin de que, siendo aquella contraria á las acciones pignoraticias (que están colocadas en el libro de las cosas), no se evite su proximidad; porque, como conciernen á las mismas materias, á ambas conviene casi el mismo estudio. Despues de este *libro singular*, ábraseles igualmente otro que compusimos para el edile de los edictos, acerca de la *accion redhibitoria*, y de las *evicciones*, y acerca de la *doble estipulacion*. Porque estando claramente explicado, en los libros de las cosas, todo lo que respecto á las compras y ventas está previsto por las leyes, todas estas antedichas definiciones habian sido puestas en la última parte del primer edicto, y necesariamente las transportamos á lugar anterior, porque no se separasen ulteriormente de las *ventas*, de las que vienen a ser reguladoras. Y hemos dispuesto que estos tres libros reemplacen en la enseñanza á la seccion del agudísimo Papiniano, cuyos volúmenes eran estudiados por los cursantes del tercer año, no todos y en un cuerpo, sino esparcidos, pocos entre muchos, y solo una parte de ellos. Pero el bellísimo Papiniano no solo en las respuestas que fueron escritas en los 19 libros, sino tambien en los 37 de las *questiones*, en el doble volúmen *de las definiciones* y *de los adulterios*, y en casi toda su exposicion, en cada parte de nuestros digestos, resplandeciendo en el lugar oportuno, os ofrecerá su clarísima enseñanza. Y para que no parezca que los discípulos del tercer año, que se llaman Papinianistas, abandonan su nombre y su festividad, es introducido por segunda vez y con bellísimo artificio en el tercer año; porque en sus principios llenamos el libro de la *hipotecaria* con las lecciones del mismo sumo Papiniano, á fin de que reciban de él su nombre, y sean llamados Papinianistas, y acordándose de él se regocijen y continuen la fiesta que celebrar solian, cuando por la vez primera recibian sus leyes, y se eternice por este medio la memoria del sublimísimo prefecto Papiniano, y terminen de este modo las lecciones del tercer año.

§ 5.° Ya que es costumbre que los estudiantes del cuarto año, con una voz griega, aunque hasta cierto punto consagrada, sean llamados Litas, retengan si quieren este nombre; pero en vez de las respuestas del prudentísimo Paulo, de cuyos 23 libros apenas recitaban 18, y esto con la confusion ya referida, estudien los 10 *libros singulares* que nos quedan de los 14 que enumeramos, seguros de sacar de ellos tesoros de mucha mayor y mas ámplia sabiduría que la que sacarian de las respuestas paulianas. Y asi, todo el arreglo de los *libros singulares* por nosotros dispuesto y dividido en 17 libros se imprime en sus entendimientos, tal como lo colocamos en las dos partes de los Digestos, esto es, cuarta y quinta, segun la distribucion en siete partes. Y se verifica asi cuanto en las primeras frases de nuestra oracion decimos; que por el estudio de los 36 libros, se perfeccionan los jóvenes, instruyéndose para todo trabajo legal, y haciéndose dignos de nuestro tiempo, y que las otras dos partes, esto es, la sexta y séptima de

nuestros Digestos que en 14 libros están ordenadas, quedan de forma dispuestas que las puedan leer y producir en los juicios. De las cuales si se penetran bien, y en el quinto año en que son llamados *proliti* (licenciados) procuran estudiar y penetrar sutilmente así las Constituciones como el Código, nada les faltará de la ciencia legal, sino que la abrazarán toda desde el principio hasta el fin en sus entendimientos, de modo que (lo que en casi ningun otro arte sucede, pues que todos, aun los mas viles, son infinitos) esta será la única ciencia que tenga un fin admirable, engendrado por nosotros en la presente edad.

§ 6.° Los discípulos, pues, á quienes se descubran todos aquellos misterios legales, nada tengan oculto, sino que estudiadas todas aquellas cosas que por Nos y por ministerio del excelso Triboniano y de otros fueron compuestas, háganse grandes oradores y ministros de la justicia, excelentes atletas en los juicios, gobernadores felices en todo tiempo y lugar.

§ 7. Queremos ademas que estos tres volúmenes compuestos por Nos, solo les sean enseñados en las ciudades reales, y en la bellísima ciudad de Berito, que con razon se llamaria sustentadora de las leyes (segun fue anteriormente establecido por los príncipes) y no en otros sitios que no hayan merecido este privilegio de nuestros antecesores; porque tenemos oido que en la muy espléndida ciudad de Alejandría y en Cesarea y en otras vagan algunos hombres imperitos, que comunican á los discípulos una doctrina adulterada, cuyas tentativas les prohibimos bajo la pena de que, si se atreven en lo sucesivo á continuar sus lecciones ó á darlas fuera de las ciudades reales y de la metrópoli de los Beritenses, queden sujetos al pago de diez libras de oro, y sean expulsados de la ciudad, en donde lejos de enseñar las leyes, las ofenden.

§ 8. Lo que ya desde un principio, al ordenar esta obra, en nuestra oracion, y despues de terminada en otra Constitucion de nuestra magestad, hemos escrito, lo repetimos ahora para mayor utilidad, á saber, que ninguno de los que escriben se atreva á poner en ella comentarios, ni á causar por medio de compendios grave mutacion en esta interpretacion ó composicion de las leyes; así que sepan todos los copistas que si esto hicieren en lo sucesivo, ademas de la condena criminal, serán obligados á dar el duplo del valor del libro á su dueño (cuando lo hayan hecho ignorándolo este); porque en cuanto al que tal libro compre, sepa que nada vale, no concediéndose por juez alguno que de él se haga lectura, y aun disponiendo que deba reputarse por no escrito.

§ 9.° Aquella muy necesaria Constitucion con suma amenaza repetimos, para que ninguno de los que recorren los estudios legales, así en esta muy espléndida ciudad como en la bellísima Berito, se atreva á decir chanzonetas indignas y pésimas, y aun serviles, cuyo único efecto es la injuria ú otra ofensa, así á los profesores como á los discípulos, y especialmente á aquellos que nuevos completamente en el estudio de las leyes á él se dedican. Porque ¿quién llamará chanzas á cosas de que nacen delitos? Por lo tanto no sufriremos esto en manera alguna, y para el mejor órden, en nuestros tiempos, transmitimos esta parte, y la comunicamos á los futuros siglos, porque conviene mas adquirir erudicion en los ánimos que en las lenguas.

§ 10. Todas estas cosas, en esta muy floreciente ciudad, el excelso prefecto de esta alma ciudad tendrá cuidado así de impedir como de castigar, segun lo exija la naturaleza de la culpa, de los jóvenes igualmente que de los escritores, y en la ciudad de Berito lo hará el clarísimo presidente de la marítima Fenicia, y el beatísimo obispo de la misma ciudad y los profesores de las leyes.

§ 11. Principiad, pues, bajo el patrocinio de Dios, á enseñarles la doctrina de las leyes, y á explanar el camino que nosotros abrimos, de modo que lleguen á ser óptimos ministros de la justicia y del Estado, y consigais en todo tiempo sumo honor, porque hubo en vuestros tiempos un cambio de las leyes, como el que en Homero, padre de toda virtud hacen entre sí Glauco y Diomedes, cambiando objetos diferentes: χρύσεια χαλκείων, ἑκατόμβοι᾽ ἐννεαβοίων (1).

Cuyas disposiciones todas ordenamos que se conserven en todo tiempo para observarse por todos, así profesores como estudiantes de leyes y libreros, y por los mismos jueces.

Dada el dia décimo séptimo de las calendas de enero en Constantinopla, reinando Justiniano siempre augusto, la tercera vez cónsul (16 de diciembre de 533).

(1) «Armas de oro con armas de bronce, el valor de cien bueyes con el valor de nueve bueyes.» Es de notar la singularidad de una cita poética en una ley; cosa que á nosotros nos parece estrañísima.

NUM. XVI.

FORMULAS SEGUN LA LEY LONGOBARDA

ELEGIDAS ENTRE LAS DE UN CÓDIGO VERONÉS IMPRESO EN LA COLECCION DEL CANCIANI, TOMO II. 465.

Se refiere á la Narracion, Lib. VIII, cap. 8.

Ad legem II edicti regis Rhotarii.

Petre, te appellat Martinus, quia tu consiliatus es de morte sua, aut occidisti patrem suum. De torto me appellasti. Si dixerit quod consiliatus esset cum rege, aut occidisset per jussionem regis, aut approbet aut emendet, secundum quosdam. Secundum quosdam aliter est: in anima jurare debet. Sed melius est secundum alios, quod dicat, Non consiliatus sum, nec occidi, quod per legem emendare debeam pro usu.

Ad legem XXXI.

Petre, te appellat Martinus, quod pro animo de involando uno suo caballo, te vestisti de veste furtiva. De torto me appelli.

Ad legem CXLIII.

Petre, Martinus interfecit patrem tuum, et vult ut sibi jures ita de hac hora in antea: Per ipsum homicidium, quod de patre meo fecisti, unde mihi compositionem dedisti, per me, nec per meam submissam personam non faciam furtum, nec scachum, nec incendium, nec homicidium, nec plagas, nec prehensionem de personis tibi, nec hominibus de tua parte, nec aliquod malum. Si dicis: Modo jura, Petre, quod de hac hora in antea per ipsam compositionem, quam tu fecisti Martino de patre suo quem tu interfecisti, nec per te, nec per tuam submissam personam facies scachum, furtum, homicidium, nec incendium, nec plagas, nec comprehensiones de personis Martini, nec hominibus de sua parte, nec aliquod malum. Si dicis: Martine, perdona Petro per istum fustem omnes causas et calumnias, querelas et querimonias compositurum, et sacramenta, seu de ceteris causis quæ per ipsum advenerint, quod tu inde permaneas tacitus et contentus, et Petrus permaneat solutus, securus et indemnis. Qua lege vivis? ad legem longobardam. Modo responde, Martine, ut si unquam in tempore tu, aut tui filii vel heredes contra Petrum vel contra suos heredes de hac re habueritis agere aut causare, aut apparuerit datum, aut factum, aut scriptum, aut securitas quæ in alia farte facta habueritis, et clare facta fuerint, quod composueritis in duplo querimoniam, unde agetur, et insuper pœnam argenti libras x. Spondes ita? Sic facio. Da ei launechild. Rogatis inde fieri breve; vel ita: Seniores judices, mittite judicium. Juxta vestram professionem et manifestationem Martinus permaneat tacitus et contentus, et Petrus permaneat securus, solutus et indemnis. Senior comes, rogatis facere unam noticiam? Rogo.

Ad legem CLXXXII.

Domne comes, date huic mulieri tutorem. Dato, dic: Domne comes, hoc dicit mulier cum Petro suo tutore, quod plures vices reclamavit se ad vos de A. suo cognato, et suo mundualdo, quod negat suam voluntatem, et maritum quem habet electum non vult sibi dare; unde vos plures illi mandastis missos et epistolas, ut ad vestrum placitum veniret et sibi justitiam faceret, et ille venire noluit. Dicis tu ita mulier? Sic dico. Et tu suus tutor dicis ita? Sic dico. Et vos, domne comes, recordamini sic? Sic recordo. Et vos judices? Sic recordamur. Dicite, vos judices, quid comandat lex? Tunc debent dicere: Si quis filiam suam aut quamlibet parentem in conjugio alii dederit usque ad parentes proximos, qui prius eam ad maritum dederint. Cum dicta fuerit lex, interroga eum qui vult ipsam femeninam: Vis accipere ad conjugium legitimam eam? Volo, Deo volente. Et tu mulier, vis eum accipere ad legitimum conjugium? Volo, volente. Et tunc dic: Es tu paratus ad dandum medietatem de meta heredis prioris mariti? Sum. Centum solidos dedit. Ecce L. Post dic: Si adeo est sanctum pro hoc venit M., qui vult sponsare D. filiam P. Venisti tu propter hoc? Veni. Da vadiam, quod facies ei quartam portionem de quanto tu habes, aut in antea adquirere potueris, tam de re mobili, quam de immobili, seu familiis; et si te subtraxeris, componas libras C. Et per istam spatam et istum vuantonem, sponso tibi M. meam filiam, et tu accipe eam sponsorio nomine, et comanda eam nusquam ad terminum talem. Tu, pater fœminæ, da vadia ei, quod tu des eam ad uxorem, et mittis eam sub mundio. Et tu da, quod eam accipias; et qualis se subtraxerit, componat solidos mille. Cum venerint ad terminum, fiant cartulæ lectæ, et fiat fœmina tradita per manum. Propter hoc dat Petrus hanc grosnam, ut mittas eam sub mundio cum omnibus rebus mobilibus et immobilibus seu familiis, quæ ad eam per legem pertinent. Et mundium et grosnam tradas sibi ad proprium. Da ei launechild. Præcipite fieri notitiam, domne comes.

Ad legem VI libri V Liutprandi.

Petre, te appellat Martinus, qui est advocatus de parte publica, quod D. levavit sedicionem contra tuum comitem, et occidit unum suum caballum cum ipsa sedicione, et tu fuisti consentiens in ipso malo. Petre, te appellat Martinus, qui est advocatus de parte publica, quod homines de civitate Roma levaverunt sedicionem contra homines de civitate Cremona, vel contra comitem de Mediolano, et tu fuisti in capite cum illis. Petre, te appellat Martinus, quod homines de civitate Ravenna levaverunt adunaciones contra homines de civitate Roma, et tu fuisti consentiens in isto malo. Petre, te appellat Martinus, quod ipse tenebat cum rege, et tu spoliasti casam suam de tanto mobili, qui valebat solidos c.

Ad legem XII.

Petre, te appellat Martinus, quod tu es servus suus

et malo ordine subtrahis te de suo servicio. Liber sum, quia M. meus pater me libertavit. Hoc dico, non potuit te libertare, quia habuit te de uxore servi sui, vel aldii sui, vivente illo servo vel aldio. Petre, te appellat Martinus, quod tu tenes sibi unam peciam de terra in tali loco malo ordine. Illa terra mea propria est per successionem M. patris mei. Non potes tu ei succedere, quia habuit te de uxore servi sui, vel aldii, viventibus ipsis.

Ad legem XIV.

Petre, te appellat Martinus, quod tu tenes malo ordine terram in tali loco ad partem publicam, unde ipse est advocatus. Ipsa terra mea propria est. Quid tibi pertinet? Ego habeo possessam per XXX annos. Tunc advocatus probet quod fuisset de publico, et dicat ipse possessionen per LX annos. Si dixerit, Imperator Otto dedit ipsam terram ad patrem meum, et quid ego, quod meus pater XL annos habemus possessam; interroga advocatum si potest probare, quod pars publica fuit investita infra ipsos LX annos. Si non potest probare, juret suam possessionem. Si dixerit, Mea propria est per præceptum, aut ostendat præceptum, aut perdat.

Ad legem LXVI.

Petre, te appellat Martinus, quod ipse sponsavit Aldam tuam filiam puellam, et tu dedisti eam alteri in conjugium ante duos annos. Non sponsasti meam filiam. Tunc ille qui appellat, probet. Si dixerit: Sponsasti tu meam filiam, sed non erat puella; tunc ille qui appellat, probet quod erat puella, et si non potuerit, juret ipse qui appellatus est, quia non erat puella.

Ad legem LXXVII.

Domne comes, hoc dicit Martinus, quod postquam sociavit sibi ad conjugium Aldam, quæ est in vestra præsentia, quod ipsa se adulteravit. Dicis tu ita? Sic dico. Et tu fæmina quod dicis? Non sum sua mulier. Tunc maritus probet quod est sua mulier. Si dixerit, Feci per suam licentiam, moriatur.

Ad legem XCV.

Petre, te appellat Martinus, quod tu vuifasti unam suam dicendo, quod tua esset sine comodato publico. De torto. Si vero dixerit, Vuifavi, sed mea est, approbet suam esse; et si non probaverit, emendet, sicut lex est.

NUM. XVII.

JUICIOS DE DIOS.

Significaron nuestros antepasados bajo el nombre de *juicios de Dios*, algunos experimentos instituidos bajo la invocacion del nombre divino, para esclarecer una verdad, ó limpiar de toda mancha á la inocencia. Si Dios es justo, no debe permitir el triunfo del malvado, y pues que es omnipotente, suspenderá las leyes de la naturaleza, ó las dirigirá de modo que prevalezca la inocencia. Razonando de este modo, pretendian aquellos hombres incultos que Dios interviniese directamente en las controversias de los hombres, y con sus hechos manifestase la justicia. Suscitábanse, pues, dudas sobre la inocencia de alguno, ó sobre algun punto importante, y en vez de examinar largas probanzas, creíase mas fácil expediente el recurrir á Dios y provocarle á un milagro.

Encuéntranse ya vestigios de ellos entre los pueblos antiguos. En la *Antigone* de Sofocles, jura uno no ser cómplice de un delito, empuñando un hierro candente y atravesando por medio de las llamas. Probábase en las fuentes de Articomides y de Dafnopolis la castidad de las vírgenes (1), y en la cueva de Pan la honestidad de las mujeres (2). Entre los Hebreos tambien, por una prescripcion mosáica, cuando una mujer era acusada de adulterio, era conducida ante el sacerdote, quien la presentaba la bebida maldita, que no debia poder beber, si verdaderamente era culpada.

Los Germanos, dice Tácito, cuando emprenden una guerra, hacen combatir á un prisionero enemigo con uno de los suyos, y preconizan el éxito con arreglo al de aquel duelo. Los Umbrios acostumbraban interrogar á la justicia con la prueba de las espadas, y tambien entre los pueblos de América se encuentran modos variados de semejantes pruebas.

Al hablar de las cosas de la India, ya indicamos algo de las *ordalías*, ó sean juicios de Dios que allí se practican, acerca de los cuales, es conveniente ahora presentar la misma ley (3):

«1.° La balanza, el fuego, el agua, el pez, el ídolo, son las ordalías empleadas para probar la inocencia cuando las acusaciones son graves, y el acusador se somete al riesgo de una multa, si la imputacion resulta falsa.

2.° Una de las partes debe, si en ello consiente, sufrir la prueba, y la otra exponerse á la multa; pero aquella puede verificarse sin cláusula alguna, en caso de atentado contra el príncipe.

(1) Eustat., lib. III, *De amor. Ismenie.*
(2) Tatius, lib. IX. *De amor. Clesiphontis.*
(3) *Asiat. Researches* I, 181.

3.° El soberano, despues de citar al acusado, cuando sus vestidos esten todavía húmedos del baño, á la salida del sol, antes de haber roto el ayuno, cuidará de que todos los juicios por medio de la ordalía, se celebren en presencia de los Bramanes.

4.° La balanza sirve para las mujeres, los niños, los ancianos, los ciegos, los tartamudos, los Bramanes y los enfermos; para los Sudras, el fuego, ó el agua, ó siete granos de veneno.

5.° Si la pérdida del acusador no llega á mil monedas de plata, no debe el acusado sufrir la prueba de la bala de hierro candente, ni la del veneno, ni la de la balanza; pero si el delito es contra el rey, ó atroz, debe en todo caso sufrir una de estas pruebas.

6.° El que elige la balanza, debe estar acompañado de pesadores experimentados, y colocarse en uno de los dos platillos, con un peso igual en el otro, y una media caña (llena de agua) fija sobre el fiel.

7.° O balanza, en ti está la verdad. Fuiste en lo antiguo inventada por los Dioses. Declara por lo tanto la verdad, ó tú que diriges los acontecimientos, y límpiame de toda sospecha.

8.° Si soy culpado, tú que eres venerable como mi madre, hazme descender; elévame si soy inocente.—

Esta invocacion se dirigia á la balanza.

9.° Si desciende queda convicto, igualmente que si la balanza se rompe; pero si la cuerda no se rompe, ó si se eleva, debe ser absuelto».

Siguen las diferentes reglas para las pruebas del fuego y las demás.

En el *Ramayana*, la bella Sita demuestra con la prueba del fuego su inocencia. En el *Shah-Nameh*, Siavesi se purifica de la misma manera del incesto que se la imputaba.

Ya fuesen estas pruebas practicadas por la raza germánica, ya fuesen introducidas por la ignorancia, es lo cierto que las encontramos muy difundidas en la edad media, debiendo contribuir no poco á ello, las multiplicadas leyendas de tantos casos milagrosos como se referian tambien sin fuertes razones para ello, porque el que en ellos tenia fe, debia llegar mas fácilmente á creer que Dios los obraba para descubrir la verdad.

A cuatro clases podemos reducir estos juicios: el juramento, la cruz, las ordalías ó pruebas hechas con los elementos y el duelo.

Desde los tiempos mas antiguos fue temido el juramento por las cenizas de los ascendientes; y nacida la religion cristiana, se prestaba sobre los sepulcros ó reliquias de los santos ó sobre los evangelios. Esta clase de purgacion fue reputada

legítima por los papas y los concilios, que jamás pronunciaron sobre las demás.

Pero se añadieron al simple juramento ceremonias que lo hicieron mas solemne. Los pueblos septentrionales juraban tocando ciertas armas bendecidas por un sacerdote. Mas comun era el extender la mano sobre reliquias veneradas, y es un monumento de la supersticion de aquel tiempo el hecho del rey Roberto de Francia, que tenia para este objeto un relicario de donde habia quitado los sagrados huesos, para que no dañase el perjurio; como si consistiese el pecado en el acto material y no en la intencion.

Para que produjese mayor terror el perjurio, haciase la purificacion por medio de la eucaristia. El presunto reo, antes de recibir la hostia consagrada, protestaba en presencia de todo el pueblo diciendo: *Así el cuerpo del Señor me sirva hoy de testimonio.* Hecho lo cual, era puesto en libertad como inocente, dejando á Dios su castigo si mentia. Muchísimas historias se contaban de personas miserables por haber violado aquel sacramento.

El concilio de Worms, del año 446, en su cánon 15, dispone que si en los monasterios se comete algun robo, el abad, convocando á todos los monges á su mesa, haga jurar á los sospechosos, recibiendo el cuerpo y sangre del Señor, declarándolos purificados si lo hacian. Un sínodo de Valencia del Delfinado, del año 1248, en sus cánones 6, 7 y 8, castiga á los perjuros con el entredicho, y quiere que su nombre sea leido los dias de fiesta en las misas solemnes, y expuesto en los lugares mas frecuentados.

Mezclóse esta idea con la de fraternidad y clientela de los pueblos germánicos, y procedieron de esta mezcla los sacramentarios ó compurgadores, personas que juraban la inocencia ó la culpa agenas. Setenta y dos de estos eran necesarios para hacer condenar á un obispo, cuarenta para un presbítero, y mayor ó menor número para los legos, segun su categoría ó delito. Fredegunda juró á Gontran de Borgoña la legitimidad de un hijo suyo, y trescientos testigos y tres obispos atestiguaron con ella lo que completamente ignoraban. *A Dios* apelaba tambien el conjurante, y se decia jurar por su mano, por una mano, por tercera ó por cuarta mano, segun el número de los testigos.

La prueba de la cruz se hacia de este modo. Nacida una controversia ó una acusacion, colocábanse los dos adversarios ante una cruz de pié derecho, ó de rodillas, ó inclinados sobre ella y con los brazos extendidos, y en esta actitud debian permanecer hasta que concluyese el cántico de algunos salmos, ó la *pasion*, ó la misa, y aquel de los dos que resistia en aquella posicion era el vencedor.

Habiendo hecho los Avares una irrupcion en el Friul, ordenó el rey Carlos que se rehiciesen los muros de Verona. Surgió entonces disputa sobre si correspondia á los eclesiásticos el hacer una tercera ó una cuarta parte de ellos, y no habiendo fundamento alguno de ley ó costumbre, porque es de saber que entre los Longobardos las reparaciones se hacian á públicas expensas, se recurrió al juicio de la cruz. Fue Aregao elegido por la ciudad y Pacífico por el clero, ambos se pusieron con las manos en cruz ante el altar; pero á la mitad de la Pasion de San Mateo, bajáronsele los brazos á Aregao.

Llamábase tambien de la cruz otro juicio distinto, en el cual se envolvian en un sudario dos tablitas de madera, marcada una con la cruz, no marcada la otra. Removíalas un sacerdote ó un niño, y tomando los contendientes una á la suerte, aquel quedaba vencedor á quien correspondia la cruzada (1).

Pertenecen á las ordalías las pruebas de la suerte, del fuego, del agua, de las barras, de la hoguera y del pan y el queso. Sencilla era esta última. Pronunciábanse sobre estos manjares algunas oraciones, en que se invocaba al Dios de la verdad, y se maldecia el cuerpo del perjuro, y despues se daban á comer á los acusados. Si podian tragarlo eran inocentes y absueltos; siendo reputados culpados si se les detenian en la garganta. Empleábase generalmente esta prueba para descubrir á los ladrones.

He aqui la oracion que se recitaba (2):

Benedictio panis et casei.

«Agios, Agios, Agios sancte Pater, qui es invisibilis, æterne Deus, omnium rerum creator, Deus spiritualium orator, qui cunctorum conditor es, et arcana conspicis, qui scrutaris corda et renes, Deus, deprecor te, exaudi verba deprecationis meæ, ut qui hoc furtum admiserit, panis vel caseus iste fauces et guttura eorum transire non possit. Per Christum etc.

Alia benedictio.

Domine, qui liberasti Moisen et Aaron a terra Ægypti, David de manu Goliæ, Jonam de ventre ceti, Petrum de fluctibus, Paulum de vinculis, Theclam de bestiis, Susannam de falso crimine, tres Pueros de camino ignis ardentis, Danielem de lacu leonum, Paraliticum de grabato, Lazarum de monumento, ostende misericordiam tuam, ut qui hoc furtum commiserunt, panis vel caseus iste fauces vel guttura eorum transire non possit.

Conjuratio panis et casei.

Te igitur, clementissime Pater, per Jesum Christum Filium tuum Dominum nostrum supplices rogamus, et petimus, ut inhæreas linguas gutturibus istorum hominum, qui hoc furtum fecerunt vel commiserunt, ut numquam manducent neque glutiant creaturam tuam panem et caseum istum; ut sciant, quia tu es, et non est alius Deus præter te. Summe Deus, qui in cœlis moraris, qui habes ob Trinitatem et majestatem tuam justos angelos tuos, emitte, Domine, angelum tuum Gabrielem, qui ora hæreat gutturibus eorum qui hoc furtum fecerunt, ut nec manducent nec glutiant creaturam tuam panem et caseum istum. Abraam, Isaac et Jacob, hos patriarchas invoco cum duodecim millibus angelorum et archangelorum. Invoco quatuor evangelistas Marcum, Matthæum, Lucam et Joannem. Invoco Moisen et Aaron qui mare diviserunt, ut ligent linguas gutturibus istorum hominum, qui hoc furtum fecerunt aut consenserunt. Si hanc creaturam tuam panem et caseum gustaverint, tremulent sicut arbor tremulus, et requiem non habeant, nec requiescant in faucibus eorum creaturam panis et casei; ut sciant omnes quia tu es Deus, et non est alius præter te.

Conjuratio hominis.

Conjuro te, homo, per Patrem et Filium et Spiritum sanctum, et per tremendum judicii diem, per quatuor

(1) Du Cange, *ad v.* Jud. Crucis.
(2) Canciani, *Leg. Barbar.*, I, 282.

evangelistas, per duodecim apostolos, et per sexdecim prophetas, et per vigintiquatuor seniores, qui cotidie in laudem Dei adorant, per illum Redemptorem, qui pro nostri peccatis manus suas sanctas in cruce suspendere dignatus est; si in hoc furtum mixtus es, aut fecisti, aut bajulasti, taliter tibi ordinetur de manu Domini, vel de tanta sua sancta gloria et virtute, ut panem et caseum istum non possis manducare, nisi inflato ore, cum spuma et gemitu et dolore et lacrymis; faucibusque tuis sis constrictus, per eum, qui venturus est judicare vivos et mortuos et seculum per ignem.

En la prueba del agua fria, celebrado el santo sacrificio, precediendo la comunion y los conjuros, bendecida la fuente ó el lago destinado al efecto, debia el acusado arrojarse dentro de golpe. Reputábase culpado si el agua le hacia flotar, purificado si se sumergia, y en este caso era inmediatamente extraido con las cuerdas que le ligaban. Un ritual que se conserva en la biblioteca del Cabildo metropolitano milanés, atribuye la invencion de esta prueba á Leon papa, cuando fue restituido á Roma por Carlomagno, pues no pudiéndose encontrar el tesoro de San Pedro, que habia sido robado, probó á los culpados por medio del agua fria.

Fundábase esta fácil prueba en la opinion de que el demonio, cuya sustancia es espiritual y volátil penetrando en todas las partes del cuerpo de aquel á quien habia invadido, les comunicaba su ligereza (1). Esta era, por lo tanto, la prueba que se empleaba para con las hechiceras y los magos, y habiendo cesado en Italia despues del siglo XIII, renació á fines del XVI en Francia y en Alemania. Pretendiase tambien dar una explicacion física de la flotacion de las hechiceras; porque las acusadas decian, siendo generalmente mujeres que padecian histerismo, podian sobrenadar por la inflamacion.

De diversa manera la entendian los antiguos Belgas, entre los cuales cuando nacia un hijo de ligitimidad dudosa, el marido de la madre, colocándolo sobre una tabla, le abandonaba á las aguas del Rhin. Si sobrenadaba volviale alegre y seguro á su hogar, si se hundia, le dejaba perecer sin compasion (2).

He aquí ahora la formula de este juicio, tal como está en el supradicho ritual milanés:

Ordo ad faciendum judicium ad aquam frigidam.

Hoc est verum judicium ad hominem, qui debet exire in aquam frigidam, quando Romani propter invidentiam tulerunt domno Leoni papæ oculos et linguam, propter thesaurum sancti Petri. Tunc venit ad imperatorem Karolum, ut eum adjuvaret de inimicis suis. Tunc imperator duxit eum Romam, et restituit eum in locum suum, et thesaurum supradictum non potuit invenire aliter, nisi per istud judicium, quod judicium fecere beatus Eugenius et Leo et imperator, ut episcopi et abbates et comites firmiter teneant et credant, quod probatum habuerunt illi sancti viri, quod invenerunt.

Quum homines vis dimittere in aquam frigidam ad probationem, ita debes facere. Accipe illos homines, quos vis mittere in aquam, et duc eos ad ecclesiam coram omnibus. Et cantet presbyter missam, et facit illos ad ipsam missam offerre. Quum autem ad communionem venerit, antequam communicent, interroget eos sacerdos conjuratione ista, et dicat: «Adjuro vos homines per Patrem et Filium et Spiritum sanctum, et per veram christianitatem, quam vos suscepistis, et per unigenitum Dei filium et sanctam Trinitatem, et per sanctum evangelium, et per istas reliquias, quæ in hac ecclesia sancta sunt, ut non præsumatis ullo modo communicare, neque accedere ad hoc sanctum altare, si vos hoc fecistis, aut consensistis, aut scitis qualiter hoc egerint.» Si autem homines tacuerint, et nemo ullum sermonem dixerit, tunc accedat sacerdos ad altare, et communicet ex illis quemqumque vult mittere in aquam. Quum communicant, dicat sacerdos ad ununquemque per singulos: «Hoc corpus et sanguis Domini nostri Jesu Christi sit tibi acceptum ad probationem hodie.»

Expleta missa, faciet ipse sacerdos aquam benedictam, et accipiat ipsam aquam, et vadant ad locum ubi homines probati debeant esse. Quum autem venerit ad jam prædictum locum, præbeat illis omnibus de ipsa supra benedicta aqua bibere. Ut autem dederit, dicat ad unumquemque: «Hæc est aqua benedicta; sit tibi ad comprobationem fidei.» Postea vero conjuret sacerdos aquam, ubi illos mittere debet: «Adjuro, et benedico te, aqua, in nomine Dei Patris omnipotentis, qui te in principio creavit, et jussit ministrari humanis necessitatibus; qui etiam te jussit segregari ab aquis superioribus. Adjuro te etiam per ineffabile nomem Domini nostri Jesu Christi, Filii Dei omnipotentis, sub cujus pedibus mare elemento aquarum se calcabile præbuit; qui etiam se baptizari in aquarum elemento voluit. Adjuro te etiam per Spiritum sanctum, cujus voluntate mare divisum est, et populus Israel per illum siccis vestigiis transivit; ad cujus etiam vestigii invocationem Elias ferrum, quod de manubrio exierat, super aquas natare fecit, ut nullo modo suscipias hos homines, si in aliquo ex his sunt culpabiles, quod illis objiciat, scilicet aut per opera, aut per consensum, aut per scientiam, aut per ullum ingenium. Sed fac eos natare super te, ut nulla possit esse causa aliqua, aut nulla præstigiatio, quæ illos possit non manifestare. Adjuro te per nomen ejus obedias, cui omnis creatura servit, quem cherubin et seraphin laudant dicentes: Sanctus, Sanctus, Santus, Dominus Deus exercituum: qui etiam dominatur per infinita sæcula sæculorum. Amen.»

Item post conjurationem aquæ apprehendat ipsos homines, qui ad judicium debent intrare. Exuat illos vestimentis eorum, et faciat osculari singulos sanctum evangelium, et crucem Christi. Post hæc, ista conjuratio fiat per unumquemque: «Adjuro, homo, per invocationem Domini nostri Jesu Christi, et per judicium aquæ frigidæ, adjuro te per Patrem et Filium et Spiritum sanctum, et Trinitatem inseparabilum, et per Dominum nostrum Jesum Christum, et per omnes angelos et arcangelos, et per nomen Dei, et per diem tremendum judicii, et per vigintiquatuor seniores qui cotidie Deum laudant, et per quoatuor evangelistas Marcum et Matthæum, Lucam et Joannem, et per dodecim apostolos, et per omnes sanctos Dei, per martyres et confessores atque virgines, et principatus et potestates, dominationes et virtutes, et per thronos, cherubin et seraphin, et per omnia secreta cœlestia, et per tres pueros Sidrac, Misac et Abdenago qui cotidie Deum laudant, et per centum quadraginta quatuor millia qui pro Christi nomine passi fuerunt, et per Mariam matrem domini nostri Jesu Christi, et percunctum populum sanctum Dei, et per illum baptismum quo sacerdos te regeneravit: te adjuro, ut si tu hoc furtum scis aut audisti aut bajulasti aut in domum tuam recepisti, aut consentiens aut consentaneus fuisti, aut si habes cor incrassatum vel induratum, aut si culpabilis es, evanescat cor tuum, et non suscipiat te aqua, neque ullum maleficium contra prævaleat.

Oratio. Propterea obnixe te deprecamur, Domine Jesu Christe, tale signum fac, ut si culpabilis est hic homo, nullatenus recipiatur ab aqua. Hæc, Domine Jesu Christe, ad laudem et gloriam et invocationem nominis tui, ut omnes agnoscant quia tu es benedictus Deus, qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Deinde accipiat modo presbyter de ipsa aqua benedicta, quam prius fecerit, aspergat super unumquemque; et statim illos projiciat in aquam.

Benedictio aquæ frigidæ ad furtum.

Justum judicium, homines, quia verum est, quod domnus papa Eugenius constituit ad faciendum, ut nu-

(1) Scribonis, *Epist. de purgatione sagarum.*
(2) Julian, *Ep. XV, ad Max. philos.*; y *Orat. II, in Constant m p.*; y *Anth. græc.*, lib. 1, cap. 15, epigr. 1.

llum liceat perjurare super sancta sanctorum justum, faciant, episcopi, abbates et comites, et vassi dominici. Et est constitutum in omnem regionem Romanorum. Adjuro te, homo, per Patrem et Filium et Spiritum sanctum, per diem tremendum, per vigintiquatuor seniores qui cotidie laudant Deum, per centumquadraginta quatuor millia qui Christi martyres sunt, et per omnes sanctas virgines, et per beatam virginem Mariam quæ Christum portare meruit, et per illum baptismum, per quem sacerdos te regeneravit. In hoc tibi supra dico, cum sanctis tibi invocor, ut si tu (ille) de hoc furto aut consensisti aut bajulasti aut consentaneus fuisti, cor incrassatum aut induratum, si culpabilis es, non suscipiat eum hodie aqua. Pro hoc, Domine, fac signum tale, ut omnes cognoscant quia tu es Deus benedictus in sæcula sæculorum. Amen.

Reservábase comunmente para los siervos la prueba del agua hirviendo, que se hacia obligando al acusado á meter la mano en una caldera de agua mientras cocia al fuego, y á sacar algun objeto de su fondo, reputándole inocente si sacaba ileso el brazo, caso muy raro en verdad. He aquí la fórmula:

Deus judex justus, fortis et patiens, qui auctor pacis es, et judicas æquitatem, judica quod justum est, Domine, et rectum judicium tuum, qui respicis super terram, et facis eam tremere. Tu Deus omnipotens, qui per adventum Filii tui Domini nostri Jesu Christi mundum salvasti, et per sanctissimam ejus passionem genus humanum redemisti: tu hanc aquam igne ferventem sanctifica. Qui tres pueros, id est Sidrac, Misac et Abdenago, jubente rege Nabuchodonosor, in camino ignis accensa fornace salvasti: tu clementissime dominator præsta, ut si quis innocens de hoc furto vel stupro in hanc aquam igne ferventem manum miserit, salvam et illæsam educat. Ita, Domine omnipotens, si quis est culpabilis, incrassante diabolo cor induratum, præsumpserit manum suam mittere, tu, justissime, qui es veritas, heic in corpore suo veritatem manifesta, ut anima per pœnitentiam salvetur. Et si culpabilis est, et per aliquod maleficium, aut per herbas peccatum suum tegere voluerit, tua dextera evacuare dignetur.

Alia benedictio.

Benedico te, creatura aquæ igne ferventis, in nomine Patris, ex quo cuncta procedunt, et Filii, per quem facta sunt omnia, et Spiritus sancti, in quo universa sociantur. Et adjuro te per eum, qui te ex quatuor fluminibus totam terram rigare produxit; nam et te in vinum mutavit; etiam in te baptizàtus est; ut nulla insidia diaboli, neque maleficia hominis inimici te a veritate judicii separare possint; sed punias noxium, et illæsum purifices innocentem, per eum, cui nulla latent occulta; et qui misit te per diluvium super universum orbem, ut peccatores deleres; et adhuc venturus est judicare vivos et mortuos, et seculum per ignem.»

Obligábase otras veces al reo á tener en la mano un hierro candente, ó á marchar, con los piés descalzos sobre nueve ó diez rejas de arado tambien candentes, teniéndose por embustero ó culpado á aquel en cuya mano ó pié aparecia lesion, despues de tres dias de cubierto y vendado. Los delicados piés de mas de una reina se vieron precisados á atestiguar de este modo su inocencia, como sucedió á santa Cunegunda, mujer de san Enrique, emperador en el año 1014, á Emma, reina de Inglaterra en 1033 y á otras. Los Estatutos de Milan excluyen la prueba del hierro candente, aunque tenga lugar, dicen, en algunas partes de la jurisdiccion del arzobispo. La ley de los Turingios condena á la prueba del agua hirviendo á la adúltera, en el caso solo de que ningun campeon se presente á defenderla con la espada. La ley Ripuaria, solo al que no encuentre testigos que juren su inocencia. Guillermo II, rey de Inglaterra (1098), acusó á algunos Sajones del delito mas enorme que entonces se castigaba, á saber, el de haber muerto y comido alguna caza de los bosques reales: negaron ellos, y en prueba de su dicho manejaron hierros candentes; pero habiéndose dicho al rey, que al cabo de tres dias sus manos no manifestaban lesion alguna, *¿Qué importa? exclamó, ¿acaso es Dios el juez competente de esto? A mí es á quien corresponde el juzgarlos.*

Entre los Calmucos subsiste todavía el juicio del fuego, y el que quiere probar su inocencia, debe llevar durante algun espacio una hacha enrojecida al fuego y asida por los dedos. Algunos mueven estos con tal destreza, que no sienten la quemadura.

Esta era la fórmula:

Benedictio ferri ad judicium faciendum.

In primis benedicatur ignis: «Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, in nomine tuo, et Filii tui Dei et Domini nostri Jesu Christi, et Spiritus sancti, benedicimus, et sanctificamus ignem hunc. Adjuva nos, qui vivis et regnas, per etc.» Sequuntur litaniæ. Postea legitur evangelium: «In illo tempore ductus est Jesus in desertum etc.»

Aliæ benedictiones.

«Deus qui tribus pueris mitigasti flammam ignium concede propitius, ut nos famulos tuos non exurat flamma vitiorum.»

«Deus, quem omnia opera benedicunt, quem cæli glorificant, quæsumus te orantes, ut sicut tres pueros de camino ignis incendio non solum illæsos, sed etiam in tuis laudibus conclamantes liberasti, ita et nos a peccatorum nexibus absolutos, a devoragine ignis eripias; ut dum te Dominum Deum patrem benedictione laudamus, criminum flammas, operumque carnis incendia superantes, sacrificium tibi debitum fieri mereamur.»

«Deus, cujus notitiæ nulla unquam secreta fugiunt, fidei nostræ tua bonitate resplende, et præsta, ut quisquis purgandi se gratia hoc igni tulerit ferrum, potentiæ tuæ indicio vel absolvatur innocens, vel obnoxius detegatur.»

«Benedic, Domine, per invocationem sanctissimi nominis tui, ad manifestandum verum judicium tuum, hoc genus metalli, ut omni dæmonum falsitate procul remota, veritas veri judicii manifesta fiat.»

No es necesario decir, que los modos y oraciones variaban segun los paises, no habiendo nada establecido acerca de esto. Asi, antes de proceder á las pruebas mas acostumbradas y ruidosas, queremos presentar aquí por extenso otro órden de semejantes purgaciones:

Incipit ordo ad frigidam aquam, et ad caldarium, et ad ferrum, et ad vomeres (1).

Inquisitus aliquis de furto, vel adulterio, vel de quocumque alio crimine, si nolit confiteri, pergat sacerdos ad ecclesiam, et induat se vestimentis sacris, excepta casula, portans in leva sacrum evangelium cum chrismario, et reliquiis sanctorum, calicemque cum patina, expectante plebe cum illo, qui criminis reus reputatur, in atrio ecclesiæ; et dicit plebi:

«Videte, fratres, christianæ religionis officium! Ecce lex, in qua est spes et remissio omnium peccatorum! Hic chrismatis unctio. Hic corporis et sanguinis Domini

(1) *Ex MS. cod. incliti monasterii Thessobrunensis in Bavaria. ord. S. Benedicti P. Leombard,* apud Canciani.

consecratio. Videte ne tantæ beatitudinis consortio priveinini, implicantes vos sceleri alieno, quia scriptum est: Non solum qui faciunt, sed et qui consentiunt facientibus, damnabuntur.»

Deinde vertens se ad sceleratum, tam ipsi, quam plebi dicit:

«Interdico tam tibi, o homo, quam et omnibus astantibus, per Patrem, et Filium, et Spiritum sanctum, et per tremendum diem judicii, et per ministerium baptismatis, et per venerationem omnium sanctorum, ut, si de hac re culpabilis es vel aliquis vestrum qui hic adest, aut per consensus, aut per actum, aut per conscientiam, aut per aliquam participationem, ne introeas ecclesiam, et christianæ societati ne commiscearis, si reatum nolueris confiteri, antequam judicio examineris publico.»

Deinde locum signet in atrio eclesiæ, ubi ignis fieri possit, ad caldarium suspendendum, vel ad vomeres. Prius tamen locus ille, et aqua, quæ incaldario est, vel ferrum, vel vomer, aqua benedicta aspergetur propter illusiones diabolicas. Deinde is, qui discutiendus est, intret ecclesiam; et inprimis omnibus qui in se deliquerint peccata dimitat, ut sua ejus dimittantur. Tunc faciat puram confessionem Deo et sacerdotibus; et veram pro qualitate delictorum pœnitentiam accipiat. Tunc dicantur super eum orationes pœnitentiales, in capite jejunii quærendæ. Deinde si aliqua infidelitatis suspicio in eo habeatur, juret in altari, vel in cruce, vel in evangelio, sive in capsa, his verbis.

«Quod pro illa discussione, et securitate, quam hodie ad calidum ferrum, sive ad frigidam aquam, vel ad ferventem aquam facere debeo, magis credo in Deum Patrem omnipotentem, quod ipse potens es pro hac re, pro qua ciminatus sum, justitiam et veritatem in me ostendere, quam in diabolum et ejus magicas artes credam, illam justitiam et veritatem irritare.»

His factis cantetur missa.

Antiphona. Justus es Domine.

Psalmus. Beati immaculati, etc.

Oratio. Da, quæsumus, omnipotens Deus, sic nos gratiam tuam promereri, ut nostros corrigamus excessus; sic confitentibus relaxare delictum, ut coërceamus in suis pravitatibus obstinatos.

Lectio Isaiæ prophetæ. In diebus illis locutus est Isaias propheta dicens: Quærite Dominum dum inveniri potes etc. *usque ad* ignoscendum, dicit Dominus omnipotens.

Graduale. Custodi me.

Versus. De vultu tuo.

Alleluja. Deus judex.

Evangelium sancti Matthæi. In illo tempore, respiciens Jesus ait: Habete fidem Dei, etc.

Offertorium. De profundis clamavi.

Secreta. Ab omni reatu nos, Domine, sancta, quæ tractamus, absolvant, et eadem nos muniant a totius pravitatis et diabolicæ illusionis incursu.

Cum autem ad communionem venerint, antequam communicent, interroget eos sacerdos per istam conjurationem, dicens:

«Adjuro vos homines N. per Patrem, et Filium, et Spiritum sanctum, et per vestram christianitatem, quam accepistis in baptismo, et per sanctum evangelium, et per reliquias sanctorum, quæ hic habentur; ut non præsumatis ullo modo communicare, neque accedere ad altare, si hæc fecistis, aut consensistis, aut scistis quis hoc fecerit.»

Si autem omnes tacuerit, accedat sacerdos ad altare, et communicet eos, quos vult in aquam mittere. Cum autem communicantur, dicat sacerdos per singulos:

«Corpus et sanguis domini nostri Jesu Christi sint vobis ad comprobationem.»

Deinde pergatur missa.

Communio. Amen dico vobis.

Ad complendam. Conspirantes, Domine, contra tuæ plenitudinis firmamentum dexteræ tuæ virtute prosterne, ut justitiæ non dominetur iniquitas, sed subdatur falsitas veritati.

Post missam pergat sacerdos cum plebe ad locum, ubi probatio fieri debet, cum textu evangeliorum, et reliquiis sanctorum. et dicat orationem.

«Domine Deus, Pater omnipotens, lux indeficiens, exaudi nos, qui es conditor omnium; benedic, Domine, hoc lumen a te santificatum et benedictum; qui illuminasti mundum et Moysen famulum tuum, tu, quæsumus, illumina corda et sensus nostros ad cognoscendum verum judicium tuum, Salvator mundi.»

Postea benedicatur eadem domus hac oratione:

«Exaudi nos, Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, et mittere digneris sanctum angelum tuum de cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo.

Benedictio ignis atrii:

«Domine Deus noster, Pater omnipotens, lumen indeficiens, exaudi nos, quia tu es conditor omnium luminum; benedic Domine hoc lumen, quod a te sanctificatum est, qui illuminasti omnem mundum; ut ab eo lumine accendamur, et illuminemur igne claritatis tuæ; et sicut igne illuminasti Moysen, ita illumina corda et sensus nostros, ut ad vitam æternam pervenire mereamur.»

Hic ponatur ferrum in ignem.

Sequitur litania.

Veni sancte Spiritus.

Kyrie. Christe. Kyrie.

Pater noster.

Emitte.

Oratio sancti Spiritus.

Deus in adjutorium meum etc.

Gloria Patri.

Kyrie eleison.

Peccatores.

Ut pacem nobis etc.

Ut sanitatem nobis dones.

Ut indulgentiam et remissionem peccatorum nobis dones.

Ut cunctum populum christianum etc.

Ut hanc frigidam aquam ad discernendum rectum judicium tua sancta dextera benedicere et consacrare digneris.

Ut in hac aqua rectum judicium nobis ostendere digneris.

Ut hoc calidum ferrum ad discernendum rectum judicium ordinatum, tua sancta dextera benedicere et consecrare digneris.

Ut non dominetur justitiæ iniquitas, sed subdatur falsitas veritati.

Pro hujus negotii, quod inter nos ventilamus, æqualitate.

Ut nobis miserere digneris. Te rogamus.

Christe audi nos.

Pater noster. Credo. Miserere nostri Domine. Fiat misericordia tua.

Deinde cantentur psalmi: Domine Deus noster, *usque in finem, cum* Gloria.—Exaudi Domine justitiam, *usque in finem, cum* Gloria.—Exurgat Deus, *usque in finem, cum* Gloria. — Benedicite, *usque* In lætitia. — Laudate Dominum in sanctis, *usque in finem*.—Trium puerorum. Amen.

Preces.

Exurge Domine.—Domine Deus virtutum.—Fiat misericordia tua.—Ostende nobis Domine.—Ne intres in judicium.—Domine ne memineris.—Propitius esto peccatoribus.—Domine exaudi.

Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus, qui tua judicia incommutabili dispositione justus ubique judex decernis, tu clemens in hoc tuo judicio ad invocationem sancti tui nominis, quod ad te fidelium intentio deplorat, tua justissima examinatione declara.

Benedictio ferri vel vomerum.

Deus judex justus, qui auctor pacis es, et judicas æquitatem, te supplices deprecamus, ut hoc ferrum (vel hos vomeres) ordinatum ad justam examinationem cujuslibet dubietatis faciendam, ita benedicere et consecrare digneris, ut si hic homo innocens est de prænominata et sibi imputata causa, unde nunc probatio quæ-

renda est, cum hoc ignitum ferrum in manum acceperit, illesus appareat; si autem reus atque culpabilis est, justissima sit ad hoc virtus tua, in eo cum veritate declaranda, quatenus justitiæ non dominetur iniquitas, sed subdatur falsitas veritati.

Alia.

Benedic Domine sancte Pater per invocationem sanctissimi nominis tui, et per adventum Filii tui Domini nostri Jesu Christi, atque per donum Spiritus sancti Paraclyti, ad manifestandum verum judicium tuum hoc genus metalli, ut sit a te sanctificatum, et a nobis consecratum; ut omni falsitate dæmonum procul remota, veritas judicii tui fidelibus tuis fiat manifesta.

Alia.

Deus omnipotens, Deus Abraham, Deus Isaac, Deus Jacob, Deus omnium bene viventium, Deus origo et manifestatio omnis justitiæ, qui es solus justus judex, fortis et patiens, dignare exaudire nos famulos tuos orantes ad te pro benedictione hujus ferri. Unde rogamus te, Domine, judicem universorum, ut mittere digneris sanctam et veram benedictionem tuam super hoc ferrum, ut sit refrigerium illis portantibus et habentibus justitiam et fortitudinem; ut sit ignis ardens iniquis et facientibus iniqua, et credentibus in injustitiam suam et injustam pompam diabolicam. Converte, Domine, incredulitatem injustorum, per virtutem et benedictionem tuam et per invocationem Trinitatis, Patris, et Filii et Spiritus sancti; et mitte in hoc ferrum vim virtutis ac veritatis tuæ, et in eo semper per misericordiam et virtutem tuam verissima justitia, quæ tibi soli congenita est, fidelibus tuis ad emendationem iniquorum manifestissime declaretur, de quacumque quæstione ratio fuerit agitata; et nullam potestatem habeat diabolica virtus veritatem tuam aut occultare aut depravare; sed sit servis tuis in monumentum fidei, ad credulitatem divinæ majestatis tuæ, et ad certificationem manifestissimæ misericordiæ ac veritatis tuæ verissimæ.

Postea legatur evangelium: «In principio erat Verbum...» Per istos sermones sancti evangelii Filii sui, indulgeat nobis Dominus universa delicta nostra.

Sequitur benedictio.

Benedictio Dei Patris et Filii et Spiritus sancti descendere dignetur super hoc calidum ferrum ad discernendum rectum judicium Dei. Amen.

Tunc pro ipso, cui, vel quibus crimen imputatur, cantetur psalmus: «Domine exaudi orationem meam, auribus percipe etc.»

Preces.

Salvum fac servum etc.
Mitte ei etc.
Nihil proficiat inimicus in eo.

Tunc exorcizetur his verbis:

«Adjuro te, o homo, per Patrem omnipotentem, qui creavit cœlum et terram, mare et omnia quæ in eis sunt, et per Jesum Christum Filium ejus, qui pro nobis natus et passus est, et per Spiritum sanctum, qui igne divino super Apostolos venit, atque per sanctam Mariam Dei genitricem, et per omnes angelorum choros, et per apostolos, et per martyres, et confessores, ac virgines, atque per omnes santos et electos Dei, si te culpabilem de prænominato imputatoque crimine scias, hoc ferrum in manum tuam non præsumas accipere. Si autem tam temerarius sis, ut eodem crimine pollutus præsumas accipere, per virtutem Domini nostri Jesu Christi victus et confusus hodie abscedas; si vero securus et innocens sis, per nomen Domini et per triumphum sanctæ Crucis, ad rectum judicium damus tibi licentiam, ut accedas cum fiducia ad suscipiendum hoc ferrum, et liberet te Deus justus judex, sicut liberavit tres pueros de camino ignis, et Susannam de falso crimine, quatenus sanus et securus appareas, et virtus Domini in te declaretur.»

Post hoc levetur ferrum de igne, et ponatur in loco, ubi accipiendum est, ponatque sacerdos super ferrum granum veri incensi, et dicat ter: «Sancte Laurenti, ora pro nobis, ut nulla falsitas dominetur hic.»

Postea, solito juramento facto, portetur.

Benedictio aquæ ferventis.

Deus judex justus, fortis et patiens, qui auctor es pacis et judicas æquitatem, respice ad deprecationem nostram, et dirige judicium nostrum qui justus es, et rectum judicium tuum, qui respicis terram et facis eam tremere, et qui per adventum unigeniti Domini nostri Jesu Christi, seu per passionem mundum salvasti, genusque humanum redemisti; tu hanc aquam igne ferventem sanctifica, et sicut pueros Sidrac, Misac et Abdenago, jussu Regis babylonici in succensam fornacem missos, illæsos salvasti angelumque tuum mittens exinde eduxisti, et Susannam de falso crimine liberasti: ita, clementissime Pater, oramus et petimus ut, si iste homo (vel hæc mulier) innocens sit de re prænominata, sibimet modo objecta, in hanc aquam igne ferventem manum miserit, sanam et illæsam eam educat: si autem culpabilis est homo iste, et incrassante diabolo cor induratum habuerit, et per maleficium peccata sua tegere voluerit, et manum suam in hanc ferventem aquam miserit, justissima veritas tua, Domini Deus omnipotens, in corpore suo declaretur, ut animam per pœnitentiam salvare digneris.

Exorcismus aquæ calidæ, in quam manus ad judicium mittitur:

Exorcizo te, creatura aquæ, in nomine Dei Patris omnipotentis, et in nomine Jesu Christi Filii ejus Domini nostri, ut fias aqua exorcizata ad effugandam omnem potestatem inimici, et omne phantasma Satanæ, ut si hic homo manum suam in te missurus est innocens, unde reputatur, pietas Dei omnipotentis liberit eum; et si, quod absit, culpabilis est, et præsumptuose manum in te mittere ausus fuerit, ejusdem Dei omnipotens virtus hoc declarare dignetur, ut omnis homo timeat et tremiscat nomen sanctum gloriæ Domini nostri Jesu Christi, qui venturus est.

Alia benedictio.

Domine Jesu Christe, qui ex judex justus, fortis et patiens, multum misericors, per quem facta sunt omnia; Deus Deorum et Dominus Dominantium, qui propter nos de sinu Patris descendisti, et ex virgine Maria carnem assumere dignatus es, et per passionem mundum redemisti, et ad inferos descendisti, et diabolum ad tenebras exteriores colligasti, et omnes justos et qui originali peccato ibidem detinebantur, magna potentia exinde liberasti; tu domine, quæsumus, mittere digneris Spiritum tuum sanctum ex summa cœli arce super hanc creaturam aquæ, quæ ab igne fervescere atque calescere videtur, quæ per eum rectum judicium super hominem istum comprobet ac manifestet. Te, Domine Deus, supplices deprecamur, qui in Cana Galileæ tua virtute ex aqua vinum fecisti, et tres pueros Sidrac, Misac et Abdenago de camido ignis ardentis illæsos eduxisti, et Susannam de falso crimine liberasti, et cæco nato oculos aperuisti, Lazarumque quatriduanum a monumento suscitasti, et Petro mergenti manum porrexisti, ne respicias peccata nostra in hac oratione, sed tuum sanctum et verum judicium coram omnibus in hoc manifestare digneris, ut si hic homo pro hac reputationis causa, furti, vel homicidii, vel adulterii, vel maleficii, aut pro qualibet culpa, modo ad præsens manum suam in hanc aquam igne ferventem miserit, et culpabilis ex hac causa non est, hoc ei præstare digneris, ut nulla læsio vel macula in eadem manu appareat, per quam sine culpá calumniam incurrat. Iterum te, Deus omnipotens, nos indigni et peccatores famuli tui suppliciter exoramus, ut sanctum et verum ac rectum judicium tuum nobis in hoc etiam manifestare digneris, quatenus hic homo ex hac reputatus culpa, si per aliquod maleficium diabolo instigante, aut cupiditate vel superbia culpabilis est, in facto vel consensu, et hoc comprobationis judicium subvertere aut violare voluerit, malo confisus ingenio manum suam in hanc aquam præsumptuose immittere ausus fuerit, tua pietas taliter hoc declarescere dignetur, ut in ejus manu dignosci quea

quod injuste egit, ut ipse deinceps per veram confessionem pœnitentiam agens, ad emendationem perveniat, et judicium tuum sanctum et verum declaretur in gentibus, et glorificent nomen sanctum tuum, quod est gloriosum in sæcula sæculorum. Amen.

Incipit ordo ad consecrandam aquam frigidam.

Cum hominem mittere vis in aquam ad comprobationem, ita debes facere. Accipe illos homines, et duc eos in ecclesiam, et cantet coram omnibus presbyter missam, et eos, quos reos esse putas: fac ibi offerre sacrificium. Cum autem ad communionem venerint, antequam communicent, interroget eos sacerdos per istam conjurationem dicens:

«Adjuro vos, homines, per Patrem et Filium et Spiritum sanctum» *ut supra.*

Si autem omnes tacuerint, accedat sacerdos ad altare, et communicet eos, quos vult in aquam mittere: cum autem communicantur, dicat sacerdos per singulos:

«Corpus et sanguinis Domini nostri Jesu Christi sit vobis ad comprobationem.»

Expleta missa litaniam cantet, et faciat aquam benedictam, et vadat ad illum locum, ubi judicium debet fieri. Et cum illuc pervenerit, det omnibus bibere ex aqua benedicta. Cum vero dederit, dicat ad unumquemque:

«Hæc aqua fiat tibi hodie ad comprobationem.»

Deinde intrent ad consecrationem aquæ frigidæ ita: «Deus in adjutorium meum, etc.» *cum* Gloria. Sequitur deinde Pater noster et Credo. Deinde cantentur psalmi: Exurgat Deus, *usque in* Lætitia; In exitu Israel; Benedicite; Laudate Dominum in Sanctis; Canticum trium puerorum. Psalmus: Exurge Domine. Deinde preces: Fiat misericordia tua; Ostende nobis Domine; Propitius esto peccatis; Domine exaudi orationem meam.

Consecratio aquæ.

Domine Deus omnipotens, qui aquarum sustantiam arcanis tuis subter esse jussisti, nobisque, Spiritu sancto cooperante, per eam ablutionem omnium peccatorum dedisti; tu præsta per opera justitiæ tuæ, ut hæc aqua per virtutem sanctæ Trinitatis Patris, et Filii, et Spiritus sancti, quamvis fluens, tamen sit sanctificata, et omnium errorum atque phantasmatum adinventiones expellat, detque justis et innocentibus de prænominata causa, pro qua discutiendi sunt, securitatem, reis quidem culparum manifestationem, ut uterque in ea probatione, qua inventus est, iste probatione justitiæ, ille per correctionem obdurationis laudent nomen sanctum tuum in ea claritate, qua permanes in sæcula sæculorum.

Alia.

Benedico te, creatura aquæ, in nomini patris, ex quo cuncta procedunt, et Filii per quem facta sunt omnia, et Spiritus sancti, in quo universa sanctiuntur; ed adjuro per eum, qui te ex quatuor fluminibus totam terram rigare præcepit, et te petra produxit, et te in vinum mutavit, et in te baptizatus est; ut nullæ insidiæ diaboli, neque maleficia hominis inimice te a veritate judicii separare possint, sed punias noxium, et purifices innocentem, per eum, quem nulla latent occulta, et qui misit te per universum mundum, ut peccatores deleres, et qui adhuc venturus est judicare vivos et mortuos.

Alia.

Omnipotens sempiterne Deus, qui per Jesum Christum Filium tuum omnia visibilia et invisibilia creasti, et in virtute sancti Spiritus tui formasti, respice ad preces humilitatis nostræ, ut sicut in primordio creaturarum aquam ab arida separasti, et in effusione diluvii terram a sordibus mundasti, et populum tuum per mare Rubrum ab Ægyptiis liberasti, et eis de petra in solitudine sientibus aquam produxisti, qui initio signorum dilecti Eilii tui unici Domini nostri Jesu Christi in Cana Galileæ aquam in vinum vertere dignatus es, et in membris ejus in jordanicis fluctibus omnibus gentibus aqua baptismatis consecrare; ita digneris, Domine, nunc eam talem facere in tua virtute et fortitudine, ut discernat vera á falsis, æqua ab iniquis, divina a diabolicis, ut in ea revelentur rei, et conserventur innoxii.

Alia super hominem dicenda.

Deus omnipotens, qui batismum in aqua fieri jussit, et remissionem peccatorum hominibus in baptismo concessit, ille per misericordiam suam rectum judicium in ista aqua discernat, videlicet: si culpabilis sis (vel culpabilis sitis) de ista causa, aqua, quæ in baptismo te suscepit, nunc non recipiat: si autem innocens es aqua aquæ in baptismo te suscepit, nunc recipiat.

Postea exorcizet aquam ita.

Adjuro te, aqua, in nomine Dei Patris omnipotentis, qui te in principio creavit, qui etiam te jussit segregari ab aquis superioribus; adjuro te etiam per ineffabilem potentiam Christi Filii Dei omnipotentis, sub cujus pedibus te calcabilem præbuisti, qui etiam in te baptizari voluit; adjuro te etiam per Spiritum sanctum, qui super Dominum baptizatum descendit; adjuro te etiam et per individuam Trinitatem, cujus voluntate aquarum elementum divisum est, populus Israel per illud siccis vestigiis transivit, ad cujus etiam invocationem Helias ferrum, quod de manibus exierat, super aquam natare fecit; ut nullo modo hunc hominem (vel hos homines) suscipias, si in aliquo culpabilis sit ex hoc, quod illi objicitur, scilicet aut in opere, aut consensu, aut conscientia aut ullo ingenio; sed fac eum natare super te, et nulla possit esse causa contra te facta, aut ullum præstigium, quod illud possit ocultare. Adjuratæ etiam per nomen Christi, præcipimus tibi ut nobis per nomen ejus obedias, cui omnis creatura servit, quem cherubin et seraphin laudant dicentia: Sanctus, sanctus, sanctus, Dominus Deus exercituum, qui etiam regnat et dominanatur per infinita sæcula sæculorum.

Super hominem.

Adjure te (vel vos) per invocationem Domini nostri Jesu Christi, et per judicium aquæ frigidæ; adjuro te per Patrem, et Filium, et Spiritum sanctum, et per incarnationem Domini nostri Jesu Christi, et per omnes angelos et archangelos, et per omnes sanctos et electos Dei, et per diem tremendi judicii, et per vigintiquatuor seniores qui cotidie Deum laudant, et per quatuor evangelia Christi, et per duodecim apostolos, et prophetas, et per omnes sanctos martyres Christi, et per sanctos sacerdotes et confessores, et per omnes sanctos monachos et heremitas, et per omnes sanctas virgines, per thronos, cherubin et seraphin, et per omnia secreta cælestia, et per tres pueros qui cotidie Deum laudant, Sidrac, Misac, et Abdenago, et per centumquadragintaquatuor milia martyrum innocentum qui pro Christo passi sunt, et per matrem Domini nostri Jesu Christi semper virginem Mariam, et per eundem populum sanctum Dei, et per illum baptismum in quo regeneratus es, te adjuro, ut si de hac re culpabilis es facto, vel consensu, aut conscientia, vel alio quolibet modo, evanescat cor tuum, et non suscipiat te aqua ista, neque ullo maleficio ad irritandum Dei judicium prævalere possis. Propterea obnixe te, Domine, deprecamur, fac signum tale, ut si culpabilis sit homo hic, nullatenus suscipiatur puer iste ab aqua. Hoc autem, Domini Jesu Christe, fac ad laudem et gloriam et ad invocationem nominis tui, ut omnes agnoscant quia tu es Deus benedictus in sæcula sæculorum.

Postea legatur evangelium, ut supra, cum benedictione, in principio.

Per istos sermone sancti evangelii Domini nostri Jesu Christi, sit hæc aqua benedicta ad manifestandum rectum judicium Dei. Benedictio Dei Patris et Filii et Spiritus sancti, et gloria Domini nostri Jesu Christi descendere dignetur super hanc aquam ad discernendum rectum judicium Dei.

Postea, facto juramento solito, ligetur et ponatur in aquam.

Solicitábase el juicio de Dios en otros casos por medio de la suerte de varias maneras. El tit. XIV, § 1, de la ley de los Frisones dispone, que si uno es muerto en un tumulto y no se sabe de quien deba repetirse el *weregild*, se elijan siete personas entre los testigos del caso, y poniéndose sobre el altar dos palitos, uno de los cuales esté marcado con una cruz, y ambos envueltos en lana blanca, un sacerdote ó un niño levante uno de ellos. Si este era el de la cruz, juzgábase que el reo se encontraba entre aquellos siete, y reproduciéndose la operacion con otros siete palitos, se designaba el verdadero reo.

La prueba mas solemne era la de la hoguera, para la cual se formaban dos piras, separadas por un estrecho sendero, y prendiéndolas fuego, debian el acusador y el acusado atravesarlas, juzgándose reo al que sacaba alguna lesion. Esta prueba era la mas comun entre los monges y obispos, excluidos de las armas, y la acreditaron muchos hechos maravillosos, propalados como verdaderos. Tal fue el de Juan Igneo, monge de Vallombrosa, que para convencer de simonía á Pedro, obispo de Florencia, pasó entre dos hogueras, separadas apenas una cuarta, y salió de ellas ileso, y aun advirtiendo que se le habia caido el pañuelo, volvió á entrar y lo sacó intacto. Gran fama le conquistó semejante hecho, y fue empleado en asuntos de gran importancia, y elevado á la dignidad de cardenal y obispo de Albano. De la misma manera convenció de simonía el presbítero Liprando al arzobispo de Milan, Crisolao; pero habiendo muchas circunstancias que hicieron dudoso el éxito de su prueba, excitóse la indignacion del pueblo contra el acusador, quien tuvo que salir desterrado.

En la primera cruzada, habiendo decaido el ardor de los guerreros despues de *tomada por hambre la poderosa Antioquía*, lo reanimó la lanza con que fue traspasado el costado del Redentor, y cuyo depósito fue en sueños revelado á Pedro Bartolomeo. Habiéndola encontrado, y porque algunos ponian en duda su autenticidad, Pedro entró con ella en el fuego; pero espiró al cabo de dos dias, si bien se echó la culpa al pueblo, que al salir se precipitó afanoso sobre él. Tambien se probó la autenticidad de otras reliquias arrojándolas al fuego, de donde frecuentemente saltaban fuera por sí mismas.

No hay que decir que se engañaban ó engañaban siempre los que atestiguaban haber visto con sus propios ojos semejantes prodigios. El amianto, cuyo uso era muy conocido de los antiguos, podia hacer incombustibles los vestidos. Plinio asegura que los adoradores de Apolo, en el monte Soracte, caminaban sobre hogueras encendidas, y lo mismo refiere Estrabon de los que daban culto á Feronia, y Virgilio nos dice II. 787.

Et medium, freti pietate, per ignem
Cultores, multa premimus vestigia pruna.

Tambien Alberto Magno enseña un artificio para este objeto, y nuestro siglo ha visto incombustibles maravillosos.

Referia una tradicion entre los Griegos, que en el concilio de Calcedonia, habiendo querido los Padres depositar en el féretro de santa Eufemia el decreto contra Eutiquio, extendió la santa su mano, le cogió y besándole lo restituyó: ó bien, como se lee en su martirologio, que habiéndose colocado en su ataud la profesion de fe de Eutiquio y la católica, se encontró la primera al cabo de algunos dias bajo los piés de la santa, y en su mano la segunda. Ardiendo por lo tanto en la Iglesia Griega la discordia entre los partidarios de Arsenio y los de José, patriarcas ambos, pidieron los primeros que se les permitiese justificarse, poniendo su profesion bajo los piés de un santo, persuadidos de que este la pondria entre sus manos. Andrónico, emperador entonces, concedió para este fin el cuerpo de san Juan Damasceno, tomando las debidas precauciones, y los Arsenitas principiaron á deshacerse en ayunos y oraciones; pero el emperador, temiendo que el milagro sucediese y echase por tierra su autoridad, retiró su licencia, diciéndo que ya habian concluido los milagros, y que estaba la religion bastante confirmada sin ellos. Algun tiempo despues, sin embargo, viendo que los dos partidos no cederian á razones humanas, permitió que cada uno escribiese sus quejas, y que los dos libros se arrojasen al fuego, reputándose justas las que este respetase. El fuego consumió las dos sin respeto alguno; tal vez ambos partidos eran injustos, caso no raro en verdad.

Prolongóse esta costumbre hasta el siglo XV, en que quiso renovarse con Fr. Gerónimo Savonarola, el impostor ó el mártir, el profético ó el patriótico adivino de la esclavitud que amenazaba á la Italia. Viéndose privado de todo otro medio de justificacion ante tan gran número de enemigos, aceptó el entrar á la prueba con uno de los frailes sus adversarios en la hoguera; pero queriendo este último llevar en su mano el Sacramento, surgió disputa, principió á vociferarse que esto era tentar á Dios, y el experimento no se verificó.

Pruebas que ahora nos parecen tan extrañas, estaban perfectamente conformes con las opiniones reinantes y con el sistema de gobierno. Contábanse milagros á millares, en los que Dios, sin razon alguna para ello habria suspendido el órden de la naturaleza; casos esparcidos por la impostura ó la credulidad, pero que debian hacer creer muy razonable el que Dios protegiese al inocente. En medio de tanta escasez de leyes, de tanta ignorancia por parte de los que debian aplicarlas, y del corto raciocinio de las autoridades, encontraban tan natural el remitir la cuestion al juicio de Dios, como natural se encuentra hoy, por ejemplo, el hacer que la suerte decida qué jóvenes son los que han de someterse á la ley de la milicia. Así como el latino confundia en el nombre mismo (*virtus*) el valor del cuerpo y la virtud del ánimo, así los Bárbaros, para quienes el todo era la fuerza, propendian mas principalmente á aquel juicio, que hacia considerar como mejor al mas fuerte y al que en él prevalecia; juicio fundado en ideas inherentes á nuestra naturaleza, y que es causa de desventura para los individuos y para los pueblos. En tiempos en que la fuerza del brazo, y el triunfo en fingidos torneos ó en verdaderas batallas era

el medio principal de adquirir el amor de las bellas, debíase tambien tener por fuerte argumento de bondad la firmeza de sostener una prueba.

En vez del reo, sufria algunas veces la prueba un campeon, no siendo esto maravilla, porque muy poco importa que el oráculo sea preguntado por el que en ello tiene interés, ó por el que hace sus veces. Un campeon sostuvo por Teutberga, mujer de Lotario, rey de Lorena, acusada de incesto, la prueba del agua hirviendo, y la justificó. Carlos el Calvo y el hijo de Luis el Germanico, pretendientes ambos á la Baja Lorena, hicieron sostener por diez campeones las pruebas del hierro candente, del agua hirviendo y de la cruz, y vencieron los del último. El mismo Carlomagno prescribió que si nacia disputa entre sus hijos, se decidiese con la prueba de la cruz. Así, finalmente, se resolvian cuestiones de Estado, por medio de los juicios de Dios,

Pero el mas usado y el mas noble era el duelo. El modo de combatir de los antiguos, debia hacer de la guerra otros tantos duelos, como guerreros habia; pero no iba unido á ellos aquel punto de honor que entre los modernos. Sin aparecer cobarde Hector huia ante Aquiles, y Páris ante Ayax; Augusto rehusaba el duelo con Antonio, y Mario respondia al Cimbro que le desafiaba: *Si tienes prisa de morir, ve y ahórcate.*

Otra cosa sucedió despues que los Germanos nos imbuyeron nuevas ideas sobre el punto de honor, y vemos que hasta en nuestros dias subsiste desgraciadamente una idea, que asocia la infamia á la no aceptacion de un desafio. Este es un resto bárbaro del principio en que se fundaba el juicio del duelo. No parece que le practicasen los Godos, porque Casiodoro, desaprobándolo en otros, decia: «¿A qué recurrir al duelo, vosotros »que no teneis un juez venal? Imitad á nuestros »Godos, que saben ser guerreros en el exterior, »morigerados en el interior (1).» Hallamos, sin embargo, escrito en Paulo Warnefrido, que habiendo negado el paso á los Godos una poderosa nacion, convinieron en evitar la guerra, verificándose un duelo, para el cual eligieron un esclavo, que siendo vencedor, alcanzó la libertad de todos los esclavos.

Por lo demás, encontramos admitido el duelo entre todos los pueblos septentrionales, aunque tal vez la razon del legislador conociese el público error. Luitprando escribia en sus leyes. «Inciertos nos hallamos acerca del juicio de Dios; »oimos que muchos pierden su causa sin justa »razon por el combate; pero por seguir el uso de »vuestra raza longobarda, no podemos prohibir »esta impia ley (2)».

Era el duelo un ejercicio de fuerza, que agradaba á los gobernantes por los hábitos de guerra que conservaba entre los hombres de armas; al pueblo porque le proporcionaba un espectáculo, cual un tiempo el de los circos, y porque daba materia para discusiones y disputas, y á los ricos finalmente, porque tenian algunos maestros de armas y campeones, que se ejercitaban de modo, que siempre la razon se encontraba de parte de sus señores. Añádase á esto, que aunque no quiera admitirse con Rousseau que la cobardía es causa de todos los delitos, á muchos sin embargo da origen, principalmente entre gente avezada á las armas. Tú que cedes el campo, bien claro haces conocer que te aprovechaste muy poco de la educacion, que alimentaste mal los gérmenes de generosidad en tí esparcidos; bien puedes ser, por tanto, capaz de delinquir.

Un acusador trae á juicio al reo; el juez examina el hecho; si es notorio ó probado hasta la evidencia, el reo, sin mas trámites es condenado; si no, si el delito es de aquellos, para los que la ley concede el duelo, se consiente este y se fija el dia. Las partes dan una prenda, que se recobra despues de verificado, pero que mas generalmente queda para el señor, que concedió el campo cerrado. Algunas veces, el acusador arrojaba ante el juez un guante ú otra cosa semejante, y el acusado, precediendo licencia del juez, lo recogia, con lo cual se entendia que quedaba aceptado el desafio, no pudiendo ya las partes avenirse sin consentimiento del señor, quedando detenidas bajo custodia ó bajo seguridad hasta el tiempo prefijado, y siendo declarada infame la que intentase la fuga. El dia que precedia al combate, los combatientes solian orar á algun santo, ó hacian algun voto.

Llegado el dia, entran jueces y combatientes en la estacada, por entre una multitud curiosa y ávida de espectaculos; siguen algunos ministros inferiores, destinados á sustraer al enemigo vencido de la ira del vencedor, y detrás una camilla para trasportar al herido. Entra tambien en el campo «el heraldo que dicta sus leyes, para que »ni de obra ni de palabra se favorezca á nin»guno de los campeones (3)»; esto es á intimar á sus parientes que se retiren, al vulgo que guarde silencio, y á todos para que en nada ayuden á los combatientes. Juran estos que solo entran en la liza por la causa de la verdad; se examinan las armas, para que no esten preparadas con yerbas ú otros maleficios, ni lleven mágicos emblemas, y se les parte igualmente el sol. Llevan espada y escudo, y pueden vestirse de lienzo y cuero, con guantes en las manos, con tal que queden desnudos la frente y los piés. Principian por echarse en cara la culpa; vienen despues de las palabras á las manos; vence el uno, cae el otro, es desarmado, pierde su causa y su honor, y es obligado á desdecirse por el vencedor y por los jueces; es ademas condenado á la pena legal, añadiéndose frecuentemente la del perjurio, y siempre, como hombre que se desdice, es reputado infame. El éxito igual del combate es la condenacion del acusado.

Los Francos combatian generalmente á pié, y sin mas que el escudo, la maza y el puñal; los Godos, á caballo con lanza, espada y escudo. Pero lo mas absurdo, es que estaban obligados á sostener el duelo los testigos, esto es las personas, que mas protegidas debian hallarse por la ley, igualmente que los jueces, á quienes las partes podian interrumpir y apostrofar de corrompidos, injustos ó ignorantes, llamándolos á la estacada. Los campeones, á quienes llama

(1) Casiod., lib. III, ep. 24.
(2) Luitp., lib. VI, l. 65.

(3) Ariosto, XXVII, 52.

Luitprando *pravas personas*, antes de bajar al campo se sacramentaban, rapándose los cabellos; combatian siempre á pié, con maza y escudo, y si sucumbian, ademas de la pérdida de la causa que les estaba confiada, incurrian en otras penas, perdiendo la mano derecha, segun la ley de los Longobardos y Siculos. El campeon una vez vencido, no podia volver á entrar en combate.

Estaban exentos del duelo las mujeres, el que no hubiese llegado á los veinte y un años ó hubiese pasado de los setenta, los enfermos, los clérigos y los sacerdotes. No se verificaba el duelo, si una mujer habia acusado y su campeon no sostenia el desafío; si una mujer estaba bajo la autoridad de un hombre que ignorase el hecho; si el acusador no tenia parentesco ni afinidad con aquella por quien acusaba; si el acusado habia ya combatido por el mismo asunto; si el acusador era esclavo y citaba á un libre ó bastardo y llamaba á un ingenuo, ó lepreso y emplazaba á un sano; si uno ú otro era clérigo; si se trataba de caso ya juzgado, ó notariamente falso, ó de otro cualquier modo bien probado; si se habia ya estipulado paz por el mismo hecho, y si uno habia sido acusado por la muerte de una persona, que antes de morir le habia declarado inocente.

Las diferentes leyes á las que se arreglaba el duelo judicial, se hallan asi expuestas por Montesquieu:

=No disgustará acaso el ver esta monstruosa costumbre del duelo judicial, reducida á principios, y el hallar el cuerpo de tan extraña jurisprudencia. Los hombres, razonables en el fondo, someten á reglas sus mismas preocupaciones, y aunque nada fuese tan contrario al buen sentido como el duelo judicial, admitido este punto, se ejecutaba con una regular prudencia.

Para enterarnos á fondo de la jurisprudencia de aquellos tiempos, conviene leer con atencion los reglamentos de san Luis, que verificó grandes cambios en el órden judicial. Defontaines era contemporáneo de aquel príncipe; Beaumanoir escribió despues de él, y los demás fueron posteriores á este. Conviene, pues, buscar la antigua práctica de las correcciones que se hicieron.

Cuando habia muchos acusadores, era preciso que entre sí se conviniesen, á fin de que la causa se prosiguiese por uno solo, y si no se convenian, aquel ante quien la contienda se habia presentado, elegia uno de ellos que siguiese la querella.

Cuando un gentil-hombre citaba á un villano (1), debia presentarse á pié, y con el escudo y la maza, y si venia á caballo y con las armas de caballero, se le quitaban el caballo y las armas, y dejándole en camisa, era obligado á combatir asi contra el villano.

Antes del duelo, hacia la justicia publicar tres edictos (2). Por el primero se mandaba retirar á los parientes de las partes; por el segundo se advertia al pueblo que guardase silencio, y por el tercero se prohibia el prestar auxilio á ninguno de los combatientes bajo las penas mas severas, y aun bajo la de muerte, si por medio de aquel auxilio quedaba vencido uno de los campeones.

Los hombres de justicia custodiaban el campo, y cuando una de las partes hablaba de paz, tenian gran cuidado de observar la posicion en que ambas se encontraban en aquel momento, para recobrarla de nuevo, si la paz no tenia lugar.

Cuando las prendas se habian dado por delito ó por falso juicio, no podia la paz verificarse sin el consentimiento del señor, y cuando una de las partes era vencida, no podia hacerse la paz sin la licencia del conde (3), lo cual era análogo á nuestras cartas de gracia.

Pero si el delito era capital, y el señor corrompido por los donativos, consentia en la paz, pagaba una multa de 60 libras, y el derecho que tenia de hacer castigar á sus malhechores, volvia al conde (4).

Habia muchas personas incapaces de proponer ó aceptar el duelo. Permitiase con conocimiento de causa, el tomar un campeon, y para que tuviera mayor interés en defender á su parte, se le cortaba la mano, si quedaba vencido (5).

Cuando en el siglo pasado se dieron leyes capitales contra el duelo, acaso habria bastado el quitar á un guerrero su cualidad de tal, mediante la pérdida de la mano, porque nada hay mas doloroso para el hombre que sobrevivir á la pérdida de su dignidad.

Cuando en un delito capital (6) se hacia el duelo por campeones, se colocaba á las partes en un sitio, de donde no pudiesen ver el combate, y cada una de ellas estaba ceñida con la cuerda que habia de emplearse en su suplicio, si su campeon era vencido.

El que sucumbia en el duelo, no siempre perdia la causa en cuestion. Si se combatia, por ejemplo, por un interlocutorio, solo este se perdia (7).

Cuando se habian recibido los gajes del combate por un negocio civil de poca monta, obligaba el señor á las partes á retirarlos.

Si un hecho era notorio (8), por ejemplo, si un hombre habia sido asesinado en un sitio lleno de gente, ni se ordenaba la prueba de testigos, ni la del duelo, sino que el juez sentenciaba por la publicidad.

Si en el tribunal del señor se habia juzgado frecuentemente del mismo modo, siendo por lo tanto conocida la costumbre (9), negábase á las partes el combate, á fin de que no fuesen las costumbres alteradas por los diferentes resultados de los duelos.

Solo se podia pedir el duelo por sí mismo, ó por alguno del mismo linaje, ó por el propio señor (10).

Cuando un acusado habia sido absuelto, no

(1) Beaumanoir, cap. LXIV, p. 323.
(2) Id., p. 330.

(3) Los grandes vasallos tenian derechos particulares.
(4) Beaumanoir, cap. LXIV, p. 330, dice: *perdia su justicia.* Cuyas palabras en los autores de aquella edad no tienen un sentido genérico, sino restringido al objeto de que se trata. Defontaines, cap. XX, art. 29.
(5) Este uso que se encuentra en las Capitulares, subsistia hasta en los tiempos de Beaumanoir: véase el cap. LXI, p. 315.
(6) Beaumanoir, cap. LXIV, p. 330.
(7) Id., LXI., 309.
(8) Beaumanoir, LXI, 308; XLIII, 239.
(9) Id., cap. LXI, 314.
(10) Id., cap. LXIII, 323-25.

podia otro pariente pedir el duelo; de otra manera, las causas se hubieran prolongado hasta lo infinito.

Si aquel, cuya muerte querian vengar sus parientes, se presentaba, no se hablaba mas de duelo; lo mismo sucedia, cuando por ausencia notoria era imposible el hecho.

Si un hombre que habia sido muerto, habia disculpado antes de morir al acusado, nombrando á otro, no se procedia al combate; pero si á nadie habia nombrado, solo se reputaba su declaracion por un perdon de su muerte, y se continuaban las investigaciones, y aun se podia llegar, entre caballeros, al combate.

Cuando habia una guerra, y uno de los parientes daba ó recibia los gajes de combate, cesaba el derecho de la guerra, y se juzgaba que las partes querian seguir el curso ordinario de la justicia, y si alguna continuaba la guerra, era condenada á reparar los daños.

De este modo, el uso del duelo judicial tenia la ventaja de poder reducir una querella general á querella particular, restituir la fuerza á los tribunales, y conducir al estado civil, á los que solo se dirigian por el derecho de gentes.

Asi como hay un número infinito de cosas sabias, locamente dirigidas, asi hay tambien locuras que se han dirigido de la manera mas sabia.

Cuando un hombre llamado por un delito, demostraba evidentemente ser el culpado el mismo apelante, no mediaban gajes de duelo, porque todo culpado hubiera preferido la incertidumbre de un combate á la seguridad de un castigo.

No se daba combate en los negocios que se decidian por medio de árbitros ó por los tribunales eclesiásticos, ni tampoco cuando se trataba de usufructo de las mujeres.

Mujer, dice Beaumanoir, *no puede pelear*. Si una llamaba á alguno sin nombrar un campeon, no le recibian las prendas del combate. Era necesario tambien que una mujer estuviese autorizada por su baron, esto es, por su marido, para citar; pero para ser citada no se exigia esta autoridad.

Si el citante ó el citado tenian menos de quince años, no se permitia el combate. Podíase, sin embargo, verificar en los asuntos de los pupilos, cuando el tutor ó el que tenia la tutela, queria correr los riesgos de aquel procedimiento.

Estos me parecen los casos en que era lícito al siervo el combatir contra otro siervo; contra una persona libre, y aun contra un caballero, si era desafiado; pero si le desafiaba (1), podia este rehusar el combate, y aun el señor del siervo tenia derecho para retirarle del tribunal. El siervo podia por una carta del señor (2) ó por costumbre combatir contra toda persona libre, y la Iglesia pretendia el mismo derecho para sus siervos (3), como testimonio del respeto que se la profesaba.

Beaumanoir (4) dice, que un hombre que viese á un testigo ir á deponer contra él, podia eludirle, afirmando ante los jueces que la parte de este presentaba un testigo falso y calumniador (5), y si el testigo queria sostener la querella, daba los gajes del combate. Entonces no se hablaba ya de la informacion, porque si el testigo era vencido, se declaraba que la parte habia presentado un testigo falso, y perdia su causa.

Era necesario no dejar jurar al segundo testigo, porque dando el mismo testimonio, se habria concluido el negocio con las declaraciones de dos testigos. Pero rechazando al segundo, era inútil el dicho del primero.

Asi desechado el segundo testigo, no podia la parte presentar otros y perdia su causa; pero cuando no habia prendas de combate (6), podian presentarse otros testigos.

Beaumanoir dice, que el testigo podia decir á su parte antes declarar: «Yo no vacilo en combatir por vuestra querella, ni el entrar en liza por la mia; pero si me quereis defender, diré de buena gana mi verdad (7).» La parte estaba obligada á combatir por el testigo, y si era vencida, no perdia su causa (8), y solo era rehusado el testigo.

Creo que esto es una modificacion de la antigua costumbre, á cuya opinion me he adherido, por ver este uso establecido en la ley de los Báváros (9) y en la de los Borgoñones, sin limitacion alguna (10).

He hablado antes de la constitucion de Gundebaldo, contra la cual tanto declamaron Agobardo (11) y san Avito (12). «Cuando el acusado, dice este príncipe, presenta testigos para jurar que no ha cometido el delito, el acusador podrá llamar al combate á uno de los testigos, porque es justo que quien se ofreció á jurar y declaró saber la verdad, no presente dificultad en combatir para sostenerla.» Y de este modo el dicho rey no dejaba á los testigos camino alguno para evitar el combate.

Siendo la naturaleza de la decision por medio del combate el conducir las causas á un término definitivo, que no permitia nuevo juicio ni nuevos procedimientos (13), era desconocida en Francia la apelacion cual se hallaba establecida por las leyes romanas y canónicas, es decir, el tribunal superior que reformaba el juicio de otros inferiores.

Una nacion guerrera, que solo miraba al punto de honor, no conocia absolutamente esta forma de proceder, y siguiendo siempre el mismo fin, empleaba contra los jueces los medios mismos que habria podido emplear contra las partes (14).

La demanda, en este pueblo, era un desafio ó combate que debia terminar con sangre, y no una

(1) Beaumanoir, c. LXIII, 322.
(2) Defontaines, cap. XXII, art. 7.
(3) «Tengamos licencia de combatir y de testificar»: carta de Luis el Gordo del año 1118.
(4) Cap. LXI, 315.

(5) «Deben ser preguntados, antes de jurar, por quién quieren testificar, porque la pregunta les impide el dar falso testimonio. Beaumanoir, cap. XXXIX, p. 218.
(6) Id., cap. LXI, 316.
(7) Cap. VI, 39 y 40.
(8) Pero si se verificaba el combate por medio de campeon, se cortaba la mano al campeon vencido.
(9) Tít. 16, §. 2.
(10) Tít. 45.
(11) Cartas á Luis el Bueno.
(12) Vida de San Avito.
(13) «Porque en el tribunal á donde se va para la citacion, para mantener los pactos, concluida la batalla, se termina la causa; no se necesitan mas apelaciones.» Beaumanoir, cap. II, p. 22.
(14) Beaumanoir, cap. LXI, 312 y cap. LXVII, 338.

invitacion á querella con las plumas, que solo fue mas tarde conocida.

Asi san Luis dice en sus ordenamientos (1), que la demanda contiene felonia é iniquidad, y Beaumanoir dice, que si un hombre vasallo queria quejarse por cualquier atentado contra él cometido por su señor, debia denunciarle antes de abandonar su feudo, y despues citarlo ante su señor soberano, y ofrecerle las prendas de la batalla. El señor igualmente, citando al mismo hombre ante el conde, renunciaba á su homenaje.

Citar á su señor por falso juicio, era lo mismo que afirmar que su juicio habia sido dado falsa é inicuamente; ahora bien, el dirigir palabras semejantes contra su señor, era una especie de felonia.

Asi, en vez de citar por falso juicio al señor que instituia y arreglaba el tribunal, se citaba á los iguales que componian el tribunal mismo, evitando de este modo la felonia, pues que solo se insultaba á los iguales, á quienes siempre se podia dar razon del insulto.

Protestando de falso el juicio de los iguales, se exponia sin embargo la parte á grave accidente. Si esperaba á que el juicio estuviese concluido y pronunciado, estaba obligado á combatir con todos, siempre que se ofrecieran á justificar el juicio (2). Si provocaba el combate antes que todos los jueces hubiesen dado su dictámen, tenia que cambatir con todos los que habian convenido en la opinion misma. Para evitar este peligro, se suplicaba al señor á fin de que mandase que cada uno de los iguales dijese en alta voz su opinion, y cuando el primero la habia manifestado, se le decia que era falso y calumniador, y solo contra él era necesario combatir.

Defontaines (3) decia que antes de protestar de falso un juicio se dejaba hablar á tres jueces, y no afirma que fuese preciso batallar con todos tres, ni menos el que hubiese casos en que fuese preciso combatir con todos los que hubiesen declarado su opinion. Cuyas diferencias proceden de no estar bien precisadas las costumbres en aquellos tiempos. Beaumanoir refiere lo que se hacia en el condado de Clermont, y Defontaines lo que se practicaba en el Vermandés.

Cuando uno de los iguales, ú hombre de feudo habia declarado que sostendria el juicio (4), el juez hacia presentar los gajes de batalla y recibia seguridad del apelante, de que sostendria su apelacion. Pero el igual apelado no daba seguridad alguna, porque era vasallo del señor, y debia defender la apelacion y pagar al señor una multa de sesenta libras. Si el que apelaba no probaba malo el juicio, pagaba al señor una multa de sesenta libras (5), y otro tanto al igual por él desafiado (6), y otra multa igual cada uno de los que habian consentido en el juicio.

Un hombre fuertemente sospechoso de delito de muerte, preso y condenado no podia quejarse de falso juicio (7), porque, ó por prolongar su vida ó por hacer la paz, siempre habria apelado.

Si alguno afirmaba ser falso y malo el juicio (8) y no se ofrecia despues á demostrarlo tal, esto es, á combatir, era condenado á una multa de diez sueldos, si era caballero, y de cinco, si era siervo, por la insolencia de sus palabras.

Los jueces ó iguales que quedaban vencidos (9) no debian perder ni la vida ni los miembros; pero el apelante, cuando se trataba de causa capital, era reo de muerte (10).

Esta costumbre de citar á los hombres de feudo por falso juicio, era para evitar el citar al mismo señor. Pero si el señor no tenia iguales (11) ó no tenia bastantes, podia, á su costa, tomar prestados algunos iguales de su supremo señor (12); estos no estaban obligados á juzgar, si no querian; sino que podian declarar que solo habian venido para dar su consejo, y en este caso particular (13), juzgando el señor y pronunciando él mismo el juicio, si de él apelaban de falso juicio, á él correspondia sostener el llamamiento.=

Hasta aquí Montesquieu; pero como debe agradar la lectura de los estatutos originales, acerca de esta singularisima costumbre, presentamos aqui los de los Assises de Jerusalen, tal como están escritos en el texto veneciano:

El que quiere hacer desafío de asesinato, si el asesino está presente en el tribunal, qué debe decir y hacer. (*)

El que quiere hacer desafío de asesinato de hombre ó de mujer, ó de niño que haya sido asesinado, presentándose en el tribunal, si aquel ó aquella á quien quiere desafiar está presente en el tribunal, debe hacer decir por su consultor de este modo: «Señor, tal se querella á vos de tal que está alli, el cual ha asesinado á tal, y si lo niega, él está pronto á probárselo con su persona contra la suya, y dejarle muerto ó arrepentido en el espacio de una hora y hé aqui su señal;» y nombre á todos tres, al querellante, al querellado y al asesinado, y despues el querellante arrodíllese ante el Señor, y preséntele su gaje.

El que debe hacer desafío de asesinato por campeon, cómo lo debe hacer.

El que quiere hacer desafío de asesinato por campeon, y es tal que lo puede y debe hacer, debe hacer decir en el tribunal al señor, en presencia de aquel á quien quiere desafiar; «Señor, tal se querella á vos de tal, que ha asesinado á tal» y nombrar á todos tres, querellante, querellado y asesinado: «y si lo niega, él está pronto

(1) Lib. II, cap. 15.
(2) Beaumanoir, cap. LXI, 310 al 314, y cap. LXVII, 337.
(3) Cap. XXII, art. 1, 10 y 11. El dice solamente que á cada uno de ellos se pagaba una multa.
(4) Beaumanoir, cap. LXI, 314.
(5) Id. y Defontaines, cap. XXII, art. 9.
(6) Defontaines, ib.
(7) Beaumanoir, cap, LXI, p. 316, y Defontaines, cap. XXII, art. 21.

(8) Defontaines, p. 314.
(9) Id., cap. XXII, art. 7.
(10) Defontaines, cap. XXI, art. 11, 12 y sig, donde distingue los casos en que el falsario perdia la vida, la cosa discutida, ó solo el interlocutorio.
(11) Beaumanoir, cap. LXI, p. 322; Defontaines, cap. XXII, art. 3.
(12) El conde no estaba obligado á darlos en préstamo. Beaumanoir, cap. LXVII, p. 337.
(13) «Ninguno puede hacer juicio en su mismo tribunal» dice Beaumanoir, ibid

(*) Conservamos en la traduccion del texto veneciano su sabor de antiguedad, tanto por dar idea del estilo de aquella época, cuanto por no apartarnos de nuestro propósito de hacer una traduccion tan literal como sea posible en la presente obra, á fin de que ninguna de sus bellezas desaparezca.

(N. del T.)

ó hacerlo probar por un hombre contra su persona en el término que el tribunal le dará, y dejarle muerto ó arrepentido en el espacio de una hora, ó bien á probarle él con su persona, si al término no se presentara su campeon, y dejarle muerto ó arrepentido en el espacio de una hora, y hé aquí su gaje»: y arrodillese el querellante ante el señor, y presente su gaje, y procure bien el que hace el desafío por campeon, el presentarle en el término que el tribunal le dé para llevarle, porque si no le hubiere presentado á hacer la batalla en el término que el tribunal le habrá dado, él quedará convencido de asesinato, si no la puede hacer personalmente el que se ofreció en el tribunal á dar campeon; para lo que habrá dado sus prendas, y el señor las habrá recibido.

Cómo y por qué el desafío del homicidio es grave de llevar á batalla, si el reo se sabe guardar, y dónde se debe hacer, y cómo se debe guardar.

Desafío de homicida es muy grave de hacer, si el desafiado sabe y quiere guardarse combatiendo, y el que quiere hacer desafío de homicidio, debe hacer llevar el cuerpo al tribunal, y debe decir y hacer ante el cuerpo, y mostrar las heridas al tribunal, como se ha dicho antes en este libro que se debe hacer del asesinato, y cuando quiera hacer el de desafío, debe hacer decir al señor por su abogado de este modo; «Señor, tal se querella á vos de tal, (y le nombra), el cual dió á tal (y nómbrelo) el golpe ó los golpes por los cuales ha recibido la muerte, y si lo niega él está pronto á probárselo, asi como el tribunal determine, ó conozca que lo debe probar, y hé aquí su gaje.» Y despues aquel que hace el desafío se arrodilla ante el señor, y le presenta su gaje, y si el que es asi desafiado está presente en el tribunal, debe pedir un consultor al señor y despues hacer decir al señor, si está aherrojado ó atado, que le haga desatar ó sacar de los hierros, y cuando se haga esto, el querellante debe renovar su querella como antes se ha dicho, y despues el que está para consultor del querellado debe decir: «Señor, tal (y nómbrelo) niega y contradice los golpes y el delito que tal le imputa (y nómbrelo), y está pronto á defenderse asi como el tribunal determine que debe defenderse, y hé aquí su gaje;» y despues el querellado se debe arrodillar en presencia del señor, y presentarle su gaje, y el tribunal debe determinar que aquel ó aquella que asi presentó la querella, debe probar lo que ha dicho, por dos leales testigos de la ley de Roma, y que el querellado pueda desafiar al uno con gaje y combatir con él si quiere, y cuando el tribunal determine esto, si el que presenta la predicha querella no tiene prontos sus testigos, debe hacer decir al señor: «Señor, haced seguro á tal (y lo nombra) mientras tanto que voy á traer mis testigos al tribunal para testificar esto, en el término que el tribunal me señale», y el señor debe preguntarle dónde están sus testigos, y él debe decir dónde están, si en el reino ó fuera, allí donde cree que están, y el tribunal le debe dar término para que presente sus testigos en el tribunal para testificar, y el término debe ser segun los lugares en que se dice están cuando se nombran, y el señor debe hacer guardar en prision y en hierros al querellado hasta el término que el tribunal habrá dado á su adversario para llevar sus testigos, y si el que ha hecho tal querella, como se ha dicho, tiene sus testigos prontos, y quiere inmediatamente hacer el desafío, debe hacer decir despues de la determinacion del tribunal: «Señor, yo estoy pronto á probárselo, como el tribunal determine, y hé aquí mis testigos por los cuales se lo probaré.» Y diga á los testigos: «Venid adelante, decid y haced de esto, lo que leales testigos deben hacer», y despues ellos deben pedir consultor al señor, y el señor se lo debe dar, y cuando lo tengan su consultor debe decir por ellos; «Señor, hé aquí á tal y tal que os dicen, y yo por ellos, que ellos estuvieron en el lugar y en el sitio, donde han visto que tal (y nómbrenlo) dió á tal (y lo nombra) el golpe, ó los golpes de que ha recibido muerte, y por esto están prontos á obrar como leales testigos»; y el señor debe inmediatamente hacer llevar un Evangelio, y decir: «Venid adelante, jurad que es asi como vuestro abogado ha dicho por vosotros» y ellos se deben arrodillar para hacer el juramento; y si el querellado los quiere contradecir ó desafiar por signo de batallas de alguno de los modos supradichos, puede hacerlo como arriba está especificado en este libro, que debe hacer el que quiere desafiar testigo por signo de batalla. El señor debe recibir los gajes, y cuando los haya recibido, debe decir á su tribunal que conozca cómo debe hacerse aquella batalla, y en qué términos, y el tribunal, paréceme que debe conocer que se haga en el tercer dia, y asi armados y preparados como dice este libro que los campeones del asesinato deben estar, el querellante debe dejar al querellado muerto ó arrepentido en el espacio de una hora; porque no me parece diferente el asesinato del homicidio, excepto en esto que el hombre puede hacer y probar el desafío del asesinato con su persona, y el del homicidio es preciso probarlo con testigos, y asi lo mismo debe llevarse el uno que el otro, en todo, excepto en la prueba que es diversa, de ser personal á ser por testigos. Y cuando dichos campeones hayan dado sus gajes al señor, y él los haya recibido, entonces debe guardar ambos bien, y debe igualmente el señor hacer guardar bien al que hace el desafío, ó á su campeon hasta el tercer dia, en que deben venir para ofrecer, asi como los del asesinato, y hacer y decir lo que está especificado en este libro, que los campeones del asesinato deben hacer y decir hasta el juramento: y el juramento que hagan debe ser este. El que es acusado del homicidio, debe jurar en medio del Evangelio, que no ha dado á tal, y lo nombra, el golpe ó los golpes de que ha recibido muerte, y el que le ha acusado, debe cogerle súbitamente por el brazo, y decir: «Mientes, y te declaro perjuro, y juro sobre estos santos Evangelios, que tú le has dado el golpe ó los golpes de los que ha recibido muerte»; y despues los guardianes del campo deben llevarles á una parte del campo, y partir el sol, y hacer todas las demás

cosas que arriba se han especificado, que deben hacerse por campeones que combaten por asesinato; y con aquel que es vencido ó arrepentido debe el señor mandar hacer justicia, como arriba se ha dicho, é igualmente con aquel ó aquella que hace el desafío si es vencido su campeon; y si el acusado de homicidio se opone á uno de los testigos, y dice que no es tal que pueda dar testimonio contra él, y se ofrece á probarlo, como el tribunal determine, y conozca que lo debe probar por dos testigos leales de la ley de Roma, el testigo que así será tachado, debe mantener su lealtad, y puede desafiar al que quiera de los testigos que testifican contra él, y combatir con él, y si no lo quiere desafiar por signo de batalla, y lo quiere reducir á no dar aquel testimonio contra él, lo puede hacer, como arriba se ha especificado que tal cosa debe hacerse, y así podrá diferirse largamente la causa de testigos contra testigos, hasta que alguno de los testigos, á quien se quiere apartar de la testificacion, quiera desafiar á alguno de los testigos que quieren testificar la causa por la cual debe ser separado de la testificacion y ser con él en batalla. Y por eso he dicho antes que es difícil combatir con otro por homicidio, cuando él se sabe guardar, porque él hará caer la batalla sobre uno de los testigos, si lo quiere oponer á alguno de los testigos que quieran testificar contra él por el homicidio que se le imputa.

Cómo puede haber mas de una batalla, por un muerto que tiene muchos golpes.

Dije en este libro que un hombre muerto de otro modo que por asesinato, si tiene muchos golpes, puede ocasionar muchas batallas, y porque he declarado ademas cómo se puede hacer la querella de homicidio, quiero especificar aquí cómo puede haber muchas batallas por un hombre así muerto, como se ha dicho, que tiene muchos golpes; el modo es este. Cuando es llevado al tribunal, y el tribunal ha visto las heridas, y se ha hablado al señor como se ha dicho, si el que quiere hacer la querella del homicidio, se querella al señor contra aquel de quien se quiere querellar, y no se querella sino de uno de los golpes, el que quiera decir que ha sido causa de su muerte diga; «Señor, yo me querello á vos contra tal, que dió á tal tal golpe, por el cual ha recibido la muerte», y diga cual golpe, y despues diga y haga lo que está arriba ordenado que se debe hacer, y haga segun la ley del desafío del homicidio, y despues de esto, un hombre ó mujer que quiera llevar algun otro hombre en señal de batalla, viene ante el señor, y pide consejo, y le dice: «Señor, yo me querello á vos contra tal, que hizo á tal, tal herida con arma aguzada, y con tal arma», y diga lo que mejor le parezca, que el golpe ha sido dado con espada ó cuchillo ó con otra arma, y diga cual sea. «Y si lo niega, yo estoy pronto á probarlo como el tribunal quiera determinar que yo lo deba probar», y si lo confiesa, queda al arbitrio del señor, por el fuero ó costumbre, el hacerle cortar la mano derecha; y si lo niega, el que se ha querellado contra él, lo debe probar por dos leales testigos, y él puede retar á uno y combatir con él, ó apartarlo de la testificacion, ó bien quedará convicto y le será cortada la mano, así como antes dije, y así se puede hacer por cada uno de los golpes que tenga el muerto, y por esto dije que por un hombre muerto que tiene muchos golpes puede haber muchas batallas, porque no creo que haya alguno que no quiera mas bien defenderse contra otro, por sí ó por campeon (si fuese tal que debiese defenderse por campeon), que dejarse cortar la mano derecha, y es justo y razonable, y parece bien que pueda el hombre y deba defender por medio de batalla uno de sus miembros, mas bien que sufrir su pérdida, puesto que el hombre por contienda de un marco de plata se puede y debe defender en batalla, y mucho mayor y mas grave es la diferencia de perder un miembro que un marco de plata, y el que presenta querella de homicidio debe saber qué cosa es homicidio, para que entre en justos empeños cuando hace el desafío. Homicidio es cuando el hombre es muerto públicamente en presencia de las gentes, con asechanza ó sin asechanza, y el homicidio no se puede probar personalmente, sino que es preciso probarlo por testigos; y la prueba de testigos es muy difícil para hacer venir á batalla al que se sabe defender y lo quiere hacer, y ya he declarado bastante en este libro cómo y por qué, y no quiero ahora declararlo.

Cómo deben todas las clases de campeones estar armados cuando van para ofrecerse á la batalla.

Este es el modo con que todos los campeones caballeros, y los demás deben combatir, y cómo deben ofrecerse primero al señor, y dónde y cómo, y con qué armas deben estar armados en el tribunal para ofrecerse á combatir, y cómo y con qué armas deben estar armados en el campo, y si la batalla es á caballo, cómo y de qué deben estar cubiertos los caballos.

Cómo deben estar armados los caballeros que combaten por asesinato, y cómo por otras querellas, y cómo deben venir á ofrecerse, y á qué hora.

Los caballeros que combaten por asesinato ó por homicidio, deben combatir á pié y sin birrete, llevar el cabello rapado á la redonda, é ir vestidos con vestas encarnadas ó sobrevestas ó camisas de tafetan encarnado, cortas hasta las rodillas y las mangas cortas hasta el brazo, y llevar calzas rojas de paño ó de seda para cubrirse, y no mas, y un escudo que se llama coraza, que sea mayor que el escudo medio pié, ó bien un palmo, en el cual haya dos agujeros de igual tamaño, á causa de que pueda ver á su adversario por aquellos agujeros, y debe tener una lanza y dos espadas, ceñida la una que tenga la vaina metida hasta las guardas, y sujeta la otra á su escudo, de modo que la pueda usar cuando sea necesario, y no hay mas de tres dias de espacio para esta batalla, despues de dados y recibidos los gajes. Y cuando los campeones que han dado los gajes de tal batalla, se quieren presentar el dia de la batalla, deben venir á pié entre la primera y tercera hora, á la casa del

señor; el querellante primero, asi vestido y calzado como se ha declarado mas arriba, y hacer llevar ante sí muchos escudos, muchas lanzas y muchas espadas, para que pueda tomar al entrar en el campo la que quiera, porque si cada uno no llevase mas que una, y esta se rompiese, perdiese ó empeorase de alguna manera antes que estuviese en el campo, no podria usar ninguna otra, excepto la que presentó al señor y al tribunal, y el querellante débese presentar primero, y decir asi, cuando llegue al tribunal del señor, ó del que esté en su lugar. y del tribunal: «Señor, yo presento mi persona y mis armas á vos, y al tribunal, y hélas aquí» y debe mostrarlas: «y me ofrezco á concluir lo que me ofrecí á hacer en la batalla cuyo gaje tengo dado contra tal» y nombrarle, y entonces el señor debe hacer venir todas las armas y enseñarlas á su tribunal, para que vea si son tales como deben ser, y despues consignar las armas á sus hombres, y mandar al campeon que vaya al campo, y los que llevan las armas con él. Y el querellado debe venir despues á presentarse, asi como arriba se ha dicho del querellante, y el señor debe decirle como dijo al querellante, y si una de las lanzas es mayor que las otras, debe el señor cortarlas y hacerlas de un tamaño, y debe hacer guardar bien á los dos campeones cuando van al campo, para que ninguno de ellos desaparezca ó se esconda, y para que nadie les dañe ó injurie en su persona, ni los haga vergüenza ó villanía, y el señor los debe hacer custodiar de todo esto, porque están en su custodia, y cuando esten ambos en el campo, el señor debe poner hombres de los suyos para custodiar el campo, y uno de ellos debe decir ante los demás á cada uno de los campeones: «Elegid de vuestras armas las que querais tomar para la batalla», y ellos deben tener aquellas en el campo y quitar las demás; y despues deben hacer que jure cada uno de los campeones que no lleva talisman, ni signo, ni encanto, ni hecho para aquella batalla, ni mandado hacer, ni otros por ellos, que sepan, ni ha dado ó prometido á persona alguna, sea quien quiera, cosa alguna por hacer talismanes, signos ó conjuros, que le puedan ayudar en aquella batalla ó dañar á su adversario, y que no lleva otras armas encima, mas que las que el tribunal ha visto. Y despues deben llevar á los campeones al campo, y en medio del campo debe haber un Evangelio, y el querellado debe jurar primero por los santos arrodillado, la mano derecha sobre el Evangelio, y decir asi: «Ayúdele Dios y los santos Evangelios, asi como él no ha asesinado á tal», y nómbrelo, y el querellante debe decir que miente, y que le reta como perjuro, y cogerlo por la mano y levantarlo, y jurar inmediatamente que asi le ayude Dios y los santos Evangelios, como él ha asesinado á tal, y nómbrelo, y despues de esto, los guardias deben llevar á cada uno á una parte del campo, y debe el pregon publicarse en los cuatro ángulos del campo, para que nadie sea osado, sea de la nacion que quiera, á decir ó hacer cosa por la cual el uno ó los dos campeones fuesen en cosa alguna ayudados ó advertidos, ni lo puedan hacer, y si alguno lo hace, su cuerpo y su hacienda quedarán á merced del señor; y si el asesinado está presente, debe estar en una parte del campo enteramente descubierto, y si es hombre ó mujer que hace el desafío por campeon, deben estar sus personas de tal modo que no puedan perjudicar ni ayudar á ninguna de las dos partes, ni en dicho, ni en hecho, ni en su continente, excepto el rogar á Dios de tal modo que los campeones no lo puedan oir, y las armas del vencido, y las que se caigan al vencedor rotas ó enteras, deben ser del señor, y si hay condestable, del condestable, y si se hace la paz despues que se les ha dejado encontrarse, y alguna arma de cualquiera de ellos está rota ó cae al campo, son del señor, ó del condestable si le hay. Y despues los guardas del campo deben partir el sol, de modo que no dé al uno mas de frente que al otro, y despues debe decir uno de los guardias al señor: «Señor ¿que mandais?; hemos hecho cuanto debiamos hacer» y el señor debe decirles entonces: «dejadles andar á un tiempo, y separaos á una parte del campo y dejadles encontrarse». Y si el campeon lleva armas escondidas, ademas de las que el tribunal ha visto, y quiere ayudarse de ellas para dañar á su adversario, y los guardias del campo lo saben, lo deben coger inmediatamente y el señor debe tratarle como asesino, y si el uno alcanza al otro, y se baten, los maestres del campo deben dirigirse hácia aquella parte y estar lo mas cercanos que puedan de ellos, de modo que si el uno dice la palabra del arrepentimiento que la puedan oir, y si la dice y le oyen, deben decir al otro: «Habeis hecho bastante» é inmediatamente cogerlo y ponerlo á disposicion del señor, y el señor debe inmediatamente hacerle arrastrar desde allí á la horca, y ahorcarlo por la garganta, é igualmente á aquel que sea muerto, aunque no haya dicho, «Me arrepiento»: y el que quiere hacer desafío de asesinato, y no es caballero, debe hacer decir todo, tal como arriba se ha dicho, excepto solamente que los campeones deben estar armados de otra manera que los caballeros, y deben estar armados, y tener todas las armas que arriba se han especificado asi como los campeones, que no son caballeros, deben tener, porque los infantes á pié, combaten siempre de otra manera que los caballeros.

Qué término hay para combatir despues de dados los gajes.

En toda suerte de batallas, excepto en las de asesinato y homicidio, hay cuarenta dias de término, despues que se han dado los gajes, y al cuadragésimo dia entre la primera y tercera hora, deben venir los campeones á presentarse a la casa del señor el querellante primero y el querellado despues, y si son caballeros, deben venir á caballo á la casa del señor para presentarse, y deben tener calzadas las calzas de armas, y sus espaldares encima, y deben hacer llevar los caballos cubiertos, y de todo lo demás bien prevenidos, como se entra en el campo, y hacer llevar sus otras armas, de las cuales se deben armar en el campo, y deben armarse en el campo con lorigas y calzas y yelmos con visera, y tenga cada uno su sobrevesta, si quiere, y si no la cree segura, puede poner an-

te su pecho y vientre un coselete de tela con algodon, ó de seda, tal y tan fuerte como quiera y debe tener un escudo, una lanza y dos espadas, y las lanzas deben ser de una longitud; y los hierros de las lanzas y de las espadas de caballeros, que combaten en el campo en empeñada batalla, deben ser asi hechos y tan grandes como quieran, con tal que no sean tales que puedan pasar las mallas de las lorigas sin cortar o romper la malla, y deben tener en el cerco del velmo alrededor un cerco de hierro con agujas de hierro, ó puntas tantas cuantas quieran, y en el escudo debe tener dos puntas, una en medio del escudo y otra en la parte de abajo, y deben ser tan gruesas como quiera, y tan largas como un pié, y no mas; y alrededor del escudo, por la otra parte, tantas puntas, rayos y agujas cuantas quieran. El caballo debe estar cubierto con cubiertas de hierro, y tener una testera de hierro, y en medio de la testera un clavo como el del escudo, y puede poner cada uno alrededor de las cubiertas de hierro, cadenillas tan largas como quiera para cubrir y guardar las piernas y piés de su caballo.

Y cada uno debe tener una de sus dos espadas atada al arzon delantero de la silla, y la otra debe tenerla ceñida y la vaina metida hasta las correas, y puede poner si quiere uno ó dos saquitos atados á su silla, llenos de lo que quiera; pero no de cosas que puedan dañar á su adversario, y puede cubrir á su caballo con otras cubiertas sobre las de hierro, tal como quiera. Y antes que llegue el cuadragésimo dia; debe el señor mandar hacer el campo fuera de la ciudad, pero inmediato, y debe tener el campo cuarenta varas cuadradas, y empalizado, bien rodeado de fosos y palos que esten ligados alrededor con cuerdas, de modo que por medio de los palos haya tambien cuerdas ligadas para que si algun caballo fuese duro de boca, no pueda hacer salir del campo á su señor porque queda vencido el campeon que sale del campo, ó cae de cualquier modo hasta que concluye la batalla ó se hace la paz.

Y el cuadragésimo dia, deben venir á presentarse á la casa del señor entre la primera y tercera hora, el querellante primero, y despues el querellado, y debe cada uno de ellos tener muchos caballos cubiertos, como arriba se ha dicho, y hacer llevar bastantes de las predichas armas de toda especie, porque si no llevara mas de una y no hiciera llevar mas de un caballo, y aquel caballo fuese muerto ó impedido, ó alguna de las armas mal puesta ó mal acondicionada, no puede recobrar otra, despues que las ha presentado al tribunal; y cuando el querellante llega á presencia del señor debe decir ó hacer decir: «Señor, soy venido al término que vos y el tribunal me dísteis, provisto y en órden de cuanto me es necesario para sostener mi batalla, y me ofrezco á hacer la batalla que me ofrecí á hacer, y os digo, ruego y suplico que mandeis que vaya al campo para hacer mi batalla», y el señor debe decir: «Espera aquí hasta que yo lo mande», y despues debe retirarse á un lado en la casa del señor, y cuando el querellado se presente al señor, debe hacer decir igualmente, como antes queda dicho del querellante; y cuando asi se hayan presentado, debe el señor mandar adelante al querellante que vaya al campo, y despues al querellado, y debe mandar hombres de los suyos para acompañarles hasta el campo, y cuidar de que ninguno de ellos huya, ni nadie les diga ó haga mal, ultraje ó villanía. Cuando esten junto al campo, cada uno debe tener sus pabellones tendidos, ó sitios preparados fuera del campo, donde se armen, y el señor debe ir á él con sus hombres, y nombrar á sus hombres mas probos para guardar el campo, y debe haber muchos hombres armados alrededor del campo, para evitar que injustamente sea hecho ultraje ó violencia á su señoría ni á ninguno de los campeones. Y cuando allí sean llegados, debe el señor hacer venir á los primeros campeones á su presencia, y decir á cada uno: «Cuál es vuestro caballo sobre el que quereis ó debeis combatir, y dónde están vuestras armas con las que quereis combatir?» Y ellos se las deben enseñar, y el señor debe hacerlas tomar, y las enseñará á su tribunal para que examine si son tales como son necesarias para aquel trance, y entonces el tribunal debe medir las lanzas, y si la una es mas larga que la otra acortarla, y hacerlas iguales, y si alguna de las espadas ó el hierro de las lanzas es tal que pueda pasar las mallas de las lorigas, sin romper ó tajar las mallas se le debe hacer cambiar y tomar otras, tales como se ha dicho que deben ser.

Y cuando esto se habrá hecho, debe el señor decir á los campeones que vayan á armarse con todas sus armas, excepto el yelmo, el escudo y la lanza, y el señor debe mandar á sus hombres que sean llevados al campo y que sean llevados sus caballos ante ellos, y sus escudos, y sus lanzas y sus yelmos, y deben entrar á pié en el campo, y estar en una parte cada uno separadamente. Y cuando esto se haya hecho, aquellos hombres que el señor ha colocado para custodiar el campo, deben llevar un Evangelio, y hacer jurar á cada uno de los campeones, por sí, que no lleva encima, ni sobre su caballo arma alguna con la que pueda perjudicar á su enemigo, fuera del as que el tribunal ha visto, ni sabe que lleve sobre sí o sobre su caballo talisman, cábala ni encanto, ni otros por él, que él sepa, y despues de este juramento deben hacer venir por medio del campo á los dos campeones, y tener en medio del campo un Evangelio, que uno de los guardianes del campo debe tener, y decir al querellado: «Venid adelante y jurad lo que debeis», y él debe arrodillarse y poner la mano sobre el Evangelio y decir: «Así me ayude Dios y estos santos Evangelios, como no he cometido la traicion que tal me imputa» y nómbrelo, y el querellante debe cogerle inmediatamente por el brazo y decir: «Eres perjuro, y yo te reto como perjuro, y juro que así me ayude Dios y estos santos Evangelios, como has cometido la traicion que yo te imputo.» Y despues los guardias deben llevar á cada uno de los campeones á una parte del campo, y mandar que el pregon sea publicado en las cuatro partes del campo, tal como antes se ha dicho que deben publicarse los pregones en las cuatro partes del campo, y de-

ben hacer que cada uno de los peones monte sobre su caballo, y despues embrazar su escudo y su lanza, y los guardias deben tener á los campeones por el freno de su caballo, y los otros les deben partir el sol. Y cuando el sol esté partido, y los pregones publicados, deben decir al señor, el cual debe estar fuera del campo á caballo: «Señor, hemos hecho cuanto debiamos, ¿qué mandais? » Y el señor les debe decir: «dejadlos marchar á un tiempo», y despues los que los tienen los deben dejar marchar, y deben moverse el uno contra el otro, y hacer cuanto sepan. Y si alguno de los campeones lleva armas escondidas y las saca para perjudicar á su adversario, se debe hacer como hemos dicho, alli donde hablamos de lo que en el asesinato y homicidio debe hacerse. Al que quede muerto ó arrepentido de estos dos en el campo, debe hacerle el señor arrastrar y colgar, y el caballo y las armas del vencido deben ser del condestable, é igualmente las del vencedor que queden rotas ó caidas en el campo. Y si se concluye paz de la batalla, despues que los campeones han sido dejados marchar á un tiempo, todas las armas que hayan caido á tierra rotas ó íntegras, deben ser del condestable, y si no hay condestable, deben ser del señor, y si el querellado de traicion es vencido, queda convicto de traicion, porque se le ha probado como se debia, y deben ser desheredados sus herederos, como herederos de traidor, convicto y probado por traidor; y si el señor quiere tener el feudo de aquel que está convicto y probado de traidor, como se ha dicho luego que provea á lo demás, y la justicia quede hecha, debe hacer reunir su tribunal y decir cómo tal, y nombrarle, ha sido querellado por traidor, el cual está convicto, como aquel á quien se ha probado por batalla, y ha sido vencido, y excitar á su tribunal á que determine si sus herederos quedan desheredados del feudo que fue de aquel que está convicto por traidor, habiéndosele probado en el campo por batalla. Y el tribunal debe determinar (á mi parecer) que sus herederos sean desheredados del feudo que tenia, y de todo cuanto por el podian haber, asi como herederos de traidor convicto y probado por traidor, y entonces el señor puede tomar posesion de su feudo, y poseerlo, y hacer de él cuanto sea su voluntad, como suyo, porque asi lo ha adquirido por fallo ó determinacion de tribunal.=

No solo las causas privadas, sino tambien las públicas se remitian al juicio de la espada. Bernardo, duque de la Septimania, acusado de adulterio con Judit, mujer de Luis el Piadoso, pidió el juicio del duelo, pero ninguno se presentó á combatir. Cuando el disoluto Juan XII hizo que Roma se rebelase contra Oton I, este le mandó en embajada dos prelados, y con ellos caballeros que se ofrecieron á probar en campo cerrado, que Oton no habia dado motivo de disgusto á los Romanos. Valientes caballeros acompañaron tambien la legacion de Liutprando á Constantinopla, para probar que Oton habia ocupado con buen derecho á Roma. Cuando posteriormente Oton II y Conrado de Borgoña celebraron asamblea en Verona con los señores de Italia, á instancia de estos se hizo una ley para que siempre que hubiese cuestiones sobre herencias, presentando una parte un testamento y negándole la otra como falso, se decidiesen por medio del duelo; que se siguiese igual regla en materias de feudo, y que las Iglesias combatiesen por medio de la tortura. Asi se redujo á obligacion lo que antes era voluntad, y se sometió tambien á ella al clero.

Jamás aprobó la Iglesia los juicios de Dios; frecuentísimas son en los concilios las desaprobaciones y amenazas contra ellos; y en especial Alejandro III, Inocencio III y Honorio III los reprobaron altamente. Pero al tiempo mismo que insensiblemente iban desapareciendo, les sustituia la tortura, con todos sus inconvenientes, con ninguna de sus ventajas.

Mayor lucha tuvieron que sostener la Iglesia y los príncipes para arrancar de las manos las espadas en los juicios, considerándose el duelo como un resto de las guerras privadas, privilegio tan ambicionado por los señores de la edad media. Los Templarios, acusados por Felipe el Hermoso, ofrecieron justificarse con las armas. Pedro de Aragon y Carlos de Anjou remitieron á la espada su controversia sobre la posesion del reino de Sicilia. En el consejo de Viena, queriendo Felipe de Francia hacer condenar la memoria de Bonifacio VIII, como hereje, muchos cardenales se opusieron á ello con razones, y micer Carroccio, y micer Guillermo de Ebolo apelando á la batalla (1). ¿Qué mas? Carlos V y Francisco I, posteriormente propusieron decidir en un duelo sus diferencias, que eran diferencias de toda Europa.

Cuan tenaz fuese el uso de los duelos judiciales, nos lo dice una constitucion de Julio II (V *kal. Aug.* 1505), por la que en las tierras mediata ó inmediatamente dependientes de la Iglesia Romana, prohibe los duelos, *quacunque causa etiam* A LEGIBUS PERMISSA. En Alemania y en los Paises Bajos, no se encuentra ley que los prohiba, y acaso tenia fuerza en estos Estados la ley de la Iglesia. Federico II prohibió los duelos judiciales; pero subsistieron en el reino siciliano, hasta el tiempo de Carlos III, para decidir las cuestiones de los barones entre sí. El mismo Federico se burla de los que creen en las ordalias, como pruebas sensibles de la verdad, cuando mas bien *absconsæ a veritate deberent potius nuncupari. Eorum etiam sensum, non tam corrigendum duximus quam deridendum, qui naturalis candentis ferri calorem tepescere, immo (quod est stultius) frigescere nulla justa causa superveniente, confidunt* (2). Y del duelo, *non tam vera probatio quam quædam divinatio dici potest, quæ naturæ non consonat, a jure communi deviat, æquitatis rationibus non consentit* (3).

Celebrando Carlos V como rey de Sicilia los comicios el 29 de junio de 1522, le fue presentoda esta peticion:

«Porque hay en el reino una pragmática, que impone al que desafia al combate á otro del que

(1) J. VILLANI, XI, 22.
(2) Constit. *Leges quæ* II, 31.
(3) Contit, *Monomachiam*, II, 33.

pretende algun agravio, gravísimas penas, por las cuales se llega á grandísimos inconvenientes y ultrajes, y de aquí nacen muertes de hombres, bandos, insultos y graves heridas; cosas que se evitarian si dicha pragmática se anulase y revocase, y cada uno pudiese vindicar su honor por medio de los desafíos y combates con el adversario, y muchos se abstendrian de hacer injuria y ultraje á su prójimo, y el injuriado se satisfaria, desafiando á su adversario, y no necesitaria hacer ultraje, ni insulto con ultrajes de donde se siguen mayores escándalos y homicidios; por tanto, el dicho reino suplica á vuestra cesárea magestad que declare extinguida y abolida dicha pragmática, para que en adelante, cada uno, con la licencia que por derecho se requiere y segun la regla de las antiguas constituciones del reino, pueda vindicar su honor con menos inconvenientes.»

La razon pública se sobrepuso en esta ocasion á la tenacidad privada, y la respuesta fue:

«Brachio ecclesiástico in hoc non consentiente, ne incurrant in aliquam irregularitatem. Rescriptum imperatoris, non convenit, quia contra jus et bonos mores.» (1)

En Inglaterra, donde las causas no determinadas por leyes nuevas no pueden decidirse sino segun los anteriores ejemplos, por antiguos que sean, se vió en el supremo tribunal de justicia el 17 de noviembre de 1817, á Mr. Touton, acusado de homicidio, arrojar el guante á su acusador. Consultados los *precedentes*, se encontró que en el año 1612 se habia verificado un duelo judicial entre Egerton y Morgan; lord Rea y Ramsay le habian solicitado en el año 1631; pero les fue negado por razones especiales, aunque en el principio del proceso se habia reconocido que á falta de prueba legal, debia concederse el duelo: *Though upon want of good proof, the combat was necessarily acorded.* En la cámara de los Comunes, en la sesion del 20 de abril de 1808, el procurador general anunció que propondria un *bill* para abolir el duelo judicial en *the appeal of murder*; abolicion parcial que le deja subsistente en casos de alta traicion.

En Francia despues de San Luis principió á suprimirse el duelo judicial; pero Felipe el Hermoso tuvo que transigir, y si lo prohibió en las causas civiles, lo dejó subsistir en las criminales mas graves, aunque solo por decreto del Parlamento de Paris, y con solemne y costoso aparato. De este modo se convirtió en un trámite judicial completamente excepcional, y á fines del siglo XIV habia ya cedido á los progresos de la autoridad y á la accion concentrada de la justicia. Los reyes por otra parte, conservaron el uso de permitirlos de tiempo en tiempo, á lo menos para los litigios entre caballeros, y de aquí provino el moderno desafío. Porque cuando los reyes rehusaban dar campo franco, prescindian los caballeros de esta formalidad, y despues que Enrique II juró no permitir mas duelos, la nobleza francesa se lanzó á ellos con tal furor, que le costó mas sangre que las guerras civiles. Dedicáronse los reyes y ministros á curar esta monomania, hasta que el edicto del año 1679, impuso definitivamente la pena de muerte y confiscacion cuantas veces principiase un duelo. Pero mejor efecto surtieron los medios preventivos, como el establecimiento del tribunal de mariscales de Francia, que decidia ó apacigüaba los litigios.

Se hicieron muy raros en efecto los duelos, hácia fines del reinado de Luis XIV; pero renacieron entre las torpezas del siglo XVIII, como una parte esencial del epicureismo, y aunque en el nombre las leyes subsistieran, jamás eran aplicadas. Al estallar la revolucion, se creyó que con la aristocracia pereceria esta aristocrática preocupacion, y nada se dijo acerca de ella en las leyes, ni en el código de 1810. Durante la restauracion, multiplicáronse los duelos con el ocio; pero nadie osaba aplicar á los duelistas las leyes del asesinato, si bien el Tribunal de Casacion lo considera como tal, aunque los jurados pongan siempre en él circunstancias atenuantes.

Así una costumbre de los Bárbaros se ha insinuado de tal modo en las opiniones, que frecuentemente vemos á dos rivales decidir su cuestion en desafío, y acaso serán de aquellos mismos que compadecen la barbarie de las edades pasadas. El modo de corregir este nuevo delito, es uno de los puntos mas debatidos y menos avanzados de las legislaciones modernas. En Bélgica, el año 1841 se dió una ley que entrega á la policía correccional el castigo de la injuria y del duelo. En Prusia existen en el ejército tribunales de honor, de los que dependen todos los oficiales, y que pueden tambien conceder el duelo en ciertos casos, aunque sin garantizar de las penas que debe pronunciar el Consejo de guerra. El rey de Hannover eximió de todo castigo á los oficiales que se baten por injurias, cuya reparacion no puede obtenerse de otro modo, segun la opinion. En Portugal y el Brasil, apenas hay duelos. En España las leyes últimas han moderado las penas que las antiguas les imponian; en los Estados Pontificios, se ha pronunciado contra ellos sentencia de muerte y en Austria la dura prision. En el Piamonte se admite la prueba de los hechos difamatorios, por demanda del ofendido, y se establece el confinamiento como pena del desafío. En Suecia, las injurias se hallan rigurosamente reprimidas por tribunales especiales; pero solo en cuanto á los nobles y empleados, y se ha señalado al desafío la pena de muerte (2).

Y no tendrán remedio estos elegantes asesinatos, mientras la opinion no declare cobarde á aquel que, desprovisto de razon, apela al uso brutal de la fuerza, y convierte su destreza en la esgrima en título suficiente para insultar y provocar al hombre honrado, fuerte solo con su razon, ó que confia en la proteccion de las leyes contra el bandido, bien ande vagabundo por el bosque y los caminos, bien ostente su insolencia en ese inmundo lodazal que se llama buena sociedad. (3)

(1) *Capitula R. Siciliæ edita ab ilmo.* Fr. Testa., t. II, p. 57,

(2) Véase á Ev. Cauchy, *Du duel considéré dans ses origines et dans l'état actuel des mœurs.* Paris, 1846.

(3) Véase el numero 1.° del Apéndice. *(N. del T.)*

NUM. XVIII.

CONSTITUCION DEL EMPERADOR FEDERICO II CONTRA LOS PATARINOS.

Títulos I, II y III *de las constitutiones régni Siculi.*

=Inconsutilem tunicam Dei nostri dissuere conantur hæretici, et vocabuli vitio servientes, quod significationem divisionis enunciat, et ipsius indivisibilis fidei unitati conantur inducere sectionem, et ove á Petri custodia, cui pascendæ a pastore bono sunt creditæ, segregare. Hi sunt lupi rapaces intrinsecus, et eo usque mansuetudinem ovium prætendentes, quosque possint ovile subintrare dominicum. Hi sunt angeli pessimi. Hi sunt filii pravitatum, a patre nequitiæ, et fraudis autore ad decipiendas simplices animas destinati. Hi sunt colubri, qui columbas decipiunt. Hi sunt serpentes, qui latenter videntur inserpere, et sub mellis dulcedine virus evomunt, ut dum vitæ cibum ministrare se simulant, cauda feriunt, et mortis poculum, velut quoddam durissimum aconitum immiscent. Horum sectæ veteribus legibus ne in publicum prodeant, non sunt notatæ nominibus, vel quod est forte nefandius, non contentæ, ut vel ab Ario Ariani, vel a Nestorio Nestoriani, aut a similibus similes nuncupentur; sed in exemplum martyrum, qui pro fide catholica martyria subierunt, Patarenos se nominant, velut expositos passioni hujusmodi. Miseri Patareni, a quibus abest sancta credulitas Trinitatis æternæ, sub uno contextu nequitiæ in simul tres offendunt, Deum videlicet, proximos et seipsos: Deum, cum Dei filium et fidem non agnoscunt; decipiunt proximos, dum ipsis sub specie spiritualis alimoniæ, hæreticæ privatatis oblectamentum ministrant; crudelius etiam sæviunt in seipsos, dum, præter animarum dispendium, corpora denique sævæ mortis illecebris, quam per agninationem veram veræ fidei possint evadere, vitæ prodigi et necis improvidi, sectatores involvunt; et quod est ipso dicto durissimum, superstites etiam non terrentur exemplo.

Contra tales itaque, Deo et hominibus sic infectos, continere non possumus motus nostros, quin debitæ ultionis in eos gladium exeramus, et tanto ipsos persequamur instantius, quanto in evidentiorem injuriam fidei christianæ prope romanam ecclesiam quæ caput aliarum ecclesiarum omnium judicatur, superstitionis suæ scelera latius exercere noscuntur: adeo quod ab Italiæ finibus, præsertim a partibus Longobardiæ, in quibus pro certo perpendimus ipsorum nequitiam amplius abundare, jam usque ad regnum nostrum Siciliæ suæ perfidiæ rivulus derivarunt. Quod acerbissimum reputantes, statuimus in primis, ut crimen hæreseos, damnatæ sectæ cujuslibet quocumque nomine censeantur sectatores, prout veteribus legibus est distinctum, inter cetera publica crimina numeretur; imo crimine læsæ majestatis nostræ debet ab omnibus horribilius judicari, quod in divinæ majestatis injuriam dignoscitur attentatum: quamquam judicii potestate alter alterum non excedat. Nam sicuti perduellionis crimen personas adimit damnatorum et bona, et damnat post obitum etiam memoriam defunctorum; sic et in prædicto crimine; quo Patareni vocantur, per omnia volumus observari, ut ipsorum nequitia, qui Deum non sequuntur ac in tenebris ambulant, detegatur. Nemine etiam deferente, diligenter investigari volumus hujusmodi scelerum patratores, et per officiales nostros, sicut et alios malefactores inquiri, ac inquisitione notatos, etiam si levi suspicionis argumento tangantur, a viris ecclesiasticis et prælatis examinari jubemus: per quos si evidenter inventi fuerint a fide catholica saltem in uno articulo deviare, ac per ipsos pastorali more commoniti, tenebris diaboli relictis ac insidiis, noluerint agnoscere Deum lucis, sed in erroris concepti constantia perseverent, præsentis nostræ legis edicto damnatos, mortem pati Patarenos decernimus, quam affectant: ut viri in conspectu populi comburantur, flammarum commissi judicio. Nec dolemus, quod in hoc ipsorum satisfacimus voluntati, ex quo pœnam solummodo, nec fructum aliquem alium consequuntur erroris. Apud nos pro talibus nullus intervenire præsumat: quod si fecerit, in ipsum nostræ indignationis aculeos non inmmerito convertemus.

De Patarenorum receptatoribus, credentibus, complicibus et fautoribus.

Patarenorum receptatores, credentes et complices, et quocumque modo fautores, qui ut a pœna possint alios eximere, de se veluti improvidi non formidant, publicatis bonis omnibus relegandos in perpetuum esse censemus. Et ipsorum filii ad honores aliquos nullatenus assumantur, sed infamiæ perpetuæ nota laborent, ut nec in testes, nec in causis, quibus repelluntur infames, aliquatenus admittantur. Si tamen aliquid de filiis receptatorum, vel fautorum detexerit aliquem Patarenum de cujus hujusmodi manifeste probetur perfidia, in fidei præmium, quam agnovit, famæ pristinæ, de imperiali clementia, restitutionis in integrum beneficium consequatur.

De apostatis.

Apostatantes a fide catholica penitus execramus, insequimur ultione, bonis omibus spoliamus, et a professione, vel voto suffragante legibus coarctamus, successione tollimus, et omne jus legitimum abdicamus.=

Obedeciendo á este decreto, publicaron los Comunes ordenanzas contra los herejes, y especialmente los Patarinos, y nosotros presentaremos aquí (tomándola de Corio) la de los Milaneses:

=Bajo el gobierno de este dignisimo podestá (Oldrado de Tresseno) diéronse muchas órdenes contra los herejes, segun hemos visto por un documento auténticoo vulgarizado por nosotros del siguiente modo: «En nombre del Señor, y en el año de su encarnacion mil doscientos treinta y tres, un viernes, á quince de setiembre, indiccion séptima, bajo el gobierno de Oldrado Tresseno, podestá de Milan, Fr. Pedro Veronés, el cual despues fue divino, de la órden de Predicadores en virtud de la autoridad que le estaba concedida por el pontífice contra los herejes, como se contiene en un folio atestado y extendido por Obizzone Scazzago, notario milanés, en mil doscientos treinta y dos, y en virtud tambien de la autoridad que le habia sido concedida por la comunidad de Milan, y que le habia sido atribuida en el concilio general contra los predichos herejes, como

se contiene en otro folio extractado y trasmitido por Singuimbaldo de la Torre, notario y canciller de esta comunidad en el año supradicho, instituyó y ordenó que fuesen puestos entre los demás estatutos de esta república los infrascriptos capítulos, los cuales se contienen en las letras del sumo pontífice, y se atribuyen al mismo Fr. Pedro Veronés, y por cuya virtud se excomulgaba y anatematizaba á todos los herejes, Cataros, Patarinos, pobres de Lyon, Pasagenos, Jisepinos, Arnaldistas, Esperonistas y otros de diversos nombres, los cuales tenian diversas creencias, y por diversas causas se reunian unos con otros, que siendo condenados por la Iglesia de Cristo, debian serlo igualmente por la justicia seglar. Pero antes de privarles de la gracia, y despues de ser reprendidos por las predichas cosas, si no querian sufrir la condigna penitencia, juzgaba que fuesen condenados á cárcel perpetua, como creyentes en los errores heréticos. Y que los encubridores, defensores y protectores de tales herejes debia declararse que quedaban sometidos á la sentencia de excomunion, y si alguno, despues de ser notado de excomunion, por su presuncion no procuraba enmendarse inmediatamente, debia ser infamado en los concilios y oficios públicos, no siendo admitido como testigo, y siendo tambien intestable, de modo que no pudiese adquirir herencia alguna, ni en causa alguna debian ser estos tales admitidos ni oidos. Y si algun juez sentenciaba á su favor, tal sentencia fuese como de ningun valor, y si hubiese abogado que tomase bajo su patrocinio á los antedichos, no fuese admitido, y si algun escribano autorizase aquellos documentos, fuesen inmediatamente de ningun valor, antes bien se tuviesen por condenados juntamente con el actor, y siendo clérigo, debia ser privado de todo oficio y beneficio. Y si todavia fuesen tales, que despues que fuesen notados por la Iglesia, despreciaran la excomunion, fuesen castigados por los legos con la pena debida. Y siendo notados de sospecha notable, se tuviese consideracion á la cualidad de la persona, y mostrando esta su voluntad de justificarse con la cóngrua inocencia del golpe del anatema, fuese desde luego admitida mediante la condigna satisfaccion. Y si durante un año entero permanecian excomulgados, queria fuesen castigados como herejes. Tambien, que su reclamacion y apelacion no fuesen escuchadas. Y que los jueces y notarios les impidiesen su oficio, y no haciéndolo, fuesen privados para siempre del suyo. Y que les fuesen vedados por los clérigos los sitios sagrados de sepultura, y que no recibiesen estos de sus manos ni limosnas ni oblaciones. Y que lo mismo hiciesen los hospitalarios y templarios, bajo la pena de ser privados de su oficio, al cual no pudiesen restituirse sin licencia de la Iglesia apostólica. Y el que presumiese dar sepultura á estos tales, fuese notado de excomunion hasta la condigna satisfaccion, de la cual no pudiese ser absuelto, hasta que públicamente con sus propias manos arrojase tales cuerpos entre los de los condenados, para que por siempre careciesen de sepultura. Y que á ningun lego fuese lícito, ni pública ni privadamente, disputar sobre la fe católica, bajo la pena de excomunion. Y si alguno sabia que los herejes celebraban ocultas asambleas, ó bien en la comun conversacion de los fieles oyese razonamientos y viese costumbres disidentes, procurase manifestarlo á su confesor, ó á otro por medio del cual supiese que llegaba á noticia de su prelado, y que si otra cosa hacia, incurriese en excomunion. Los hijos de los herejes, los encubridores, y los defensores de estos hasta su segunda generacion, no eran admitidos á oficio alguno ni beneficio eclesiástico. Tambien mandaba que las casas de aquellos, que temerariamente recibian á los herejes en la ciudad, fuesen sin pérdida alguna de tiempo destruidas. Que contra los creyentes en los errores de los herejes, despues de ser notados por la Iglesia, se observase todo lo dicho. Que si alguno conocia á hereje y no lo manifestaba, fuese castigado en veinte libras, y no pudiéndolas pagar, fuese desterrado, no pudiéndose levantar este destierro hasta que pagase las dichas libras. Que los encubridores y defensores de los herejes fuesen castigados en la tercera parte de sus bienes, que se aplicasen en pro de la comunidad de Milan. Y que si por segunda vez caian en tal falta, fuesen arrojados de la ciudad y su jurisdiccion, á donde no pudiesen volver en ningun tiempo, si antes no hubiesen satisfecho la dicha pena.=

NUM. XIX.

CONSTITUCION DE LAS ANTIGUAS CORTES DE PORTUGAL.

La ley de Lamego se compone de cinco partes distintas; aquí referimos solo las que conciernen al derecho público.=

I. Estando el rey sentado en su trono, sin distintivos reales, Lorenzo Venegas, su procurador, se levantó y dijo: «*Fuisteis convocados por el rey Alfonso, por vosotros elegido rey en el campo de Ourique, á fin de que viéseis las letras del señor papa, y declaráseis si quereis que sea rey.* A lo que respondieron todos: *Queremos que sea rey.* Y el procurador: *¿De qué manera quereis que sea rey? ¿Lo será él solo ó sus hijos tambien?—El mientras viva, y sus hijos despues de él.—Si tal es vuestra voluntad, dadla á conocer por medio de una señal.* Y todos; *Así sea, désele una señal.* Levantóse inmediatamente el arzobispo de Braga, y tomó de manos del abad de Lorban una gran corona de oro, adornada con muchas perlas, procedente de los reyes de los Godos, que habian hecho donacion de ella al convento, y pusiéronla sobre la cabeza del rey; y el señor rey, teniendo en su mano la espada desnuda, con la que en la guerra habia combatido, dijo: *¡ Alabado el Señor, que vino en mi auxilio! Con esta espada os libré y vencí á vuestros enemigos, y me hicisteis vuestro rey y vuestro compañero de armas. Pero pues que me hicisteis rey, hagamos leyes, con las cuales esté en paz nuestro país.* Y respondieron todos: *Señor rey, queremos y nos agrada establecer leyes, que os parezcan buenas; y todos nosotros con nuestros hijos, nuestras hijas y nuestros nietos os obedeceremos.* Hé aquí instituida una monarquía hereditaria.

II. Llamó inmediatamente el rey á los obispos, caballeros y procuradores (esto es, diputados de las ciudades), y estos dijeron entre sí: *Principiemos á hacer leyes sobre la herencia del reino;* é hicieron las leyes siguientes: «Viva el señor rey Alfonso y guarde el reino; si tiene hijos, vivan y guarden el reino, sin que sea necesario hacerles reyes de nuevo. Estos sucederán del siguiente modo: si el padre tiene el reino y muere, le sucederá el hijo, luego el nieto, luego el hijo de este, y despues los hijos de los hijos por toda la eternidad. Si el primogénito muere viviendo el padre, será rey el segundo; si muere este, lo será el tercero; si el tercero muere, lo será el cuarto, y así los demás del mismo modo. Si el rey muere sin hijos, pero tiene un hermano, este será rey mientras viva, y despues de su muerte, no lo será su hijo, á no ser que los obispos, los procuradores y los nobles de la real córte, le instituyan por tal. Si le eligen rey, lo será, si no, no.» (Este artículo se cambió despues en 1698.)

Entonces Lorenzo Venegas, procurador del señor rey, dijo á los procuradores: *El rey pregunta si quereis que participen tambien sus hijas del reino, y si quereis hacer leyes respecto á esto.* Despues de haber discutido ellos la cuestion entre sí, durante muchas horas, dijeron: *Las hijas del señor rey han salido tambien de sus entrañas, y queremos que entren en la sucesion del reino, y que se hagan leyes con este objeto.* Los obispos y los nobles hicieron leyes en estos términos: «Si el rey de Portugal no tiene hijos varones, sino que tiene una hija, será esta reina despues de la muerte del rey con las siguientes condiciones: no podrá unirse mas que á un noble portugués, que solo será llamado rey cuando la reina le haya dado un hijo, y cuando el esposo de la reina venga á la asamblea, vendrá á su izquierda, y el esposo no pondrá en su cabeza corona real. Se ordena para siempre que la hija mayor del rey se case con un portugués, para que no vaya el reino á manos extranjeras, y si casa con un príncipe extranjero no será reina, porque no queremos que el reino salga de las manos de los Portugueses; porque nuestros brazos, sin socorro extranjero, con nuestra fuerza y nuestra sangre han hecho los reyes. Tales son las leyes acerca de la herencia de nuestro reino.» Habiéndolas leido delante de todos el canciller Alberto, dijeron: *Son buenas, son justas y para nosotros y para nuestra descendencia despues de nosotros las queremos.*

Por lo tanto, el órden de sucesion instituido por la ley de Lamego, es el que en términos de derecho público se llama *derecho lineal mixto.* La historia demuestra cuán incompleta era esta ley, y á cuántas contiendas daba lugar: en prueba de lo cual solo aduciremos una de sus omisiones á saber, si los hijos naturales están excluidos de la sucesion ó no. Aléganse hechos posteriores que prueban que estos eran ordinariamente excluidos; pero no estando los hijos naturales, en tiempo de la legislacion de Lamego, en tanta desgracia como despues estuvieron, su exclusion debió haber sido entonces declarada.

III. Vengamos á la tercera clase de las leyes de Lamego. Y el procurador del señor rey, dijo: «*Así dice el rey: ¿Quereis hacer leyes acerca de la nobleza y la justicia?* Respondieron todos; *Nos agrada, así sea, con la ayuda de Dios*; é hicieron las siguientes leyes: «Los que descienden de la estirpe del rey y de las familias de sus hijos y nietos, son los mas nobles. Los Portugueses que hayan salvado en la guerra la persona del rey ó su bandera, ó á su hijo ó yerno, son nobles, con tal que no sean moros ó judíos. Los hijos de los que, prisioneros de los infieles, mueren por no querer renegar de su fe, y mantener la ley de Jesucristo, son tambien nobles. Cualquiera que en batalla mata al rey enemigo ó á su hijo, ó se apodera de la bandera real, es noble. Cualquiera que se encuentre en nuestra córte y de tiempo inmemorial pertenezca á familia noble, continuará siendo tal para siempre. Todos los que estuvieron presentes en la gran batalla de Ourique, serán reputados nobles, y serán llamados vasallos por todas las generaciones. Los nobles que en campo abierto huyen; los que hieren á una mujer con espada ó lanza; los que en batalla no defienden con todas sus fuerzas al rey, ó á su hijo, ó á su bandera; los que dan falso testimonio; los que no dicen la verdad al rey, ó hablan mal de la reina y de sus hijas; los que desertan á los moros; los que se apoderan de bienes agenos, que blasfeman de Jesucristo, que conspiran para hacer morir al rey jamás son nobles, ni ellos ni sus hijos.»

Estas son las leyes acerca de la nobleza, y habiéndolas leido Alberto, canciller régio, dijeron todos: *Son buenas, son justas, y para nosotros y para nuestra descendencia despues de nosotros las queremos.*

IV. Las leyes acerca de la justicia forman la cuarta parte: se refieren en todo á los delitos, y determinan el castigo del hurto, del adulterio, del homicidio, del estupro y de la injuria.

V. Lorenzo Venegas, procurador del rey, dijo: *Que-*

reis que el señor rey vaya á las córtes del rey de Leon, ó pague tributo á este ó á otro alguno, excepto al señor papa, por el cual fue elegido rey? Y levantándose todos y desenvainando las espadas, gritaron: *Somos libres, y libre es nuestro rey. Nuestras manos hicieron libres á nosotros mismos y al señor rey. Si hay uno entre nosotros que consienta* (en la dependencia) *¡muera! ¡si el rey consiente, cese de reinar sobre nosotros!* Y el señor rey con la corona en la cabeza y la espada desnuda en la mano, volviéndose á la asamblea, dijo: Sabeis cuántas batallas he dado por vuestra libertad; vosotros sois testigos, testigos son mi brazo y esta espada; el que consienta en la esclavitud, morirá: si es mi hijo ó nieto, que jamás reine. Y todos dijeron: Bien dicho; ¡mueran! y si el rey consiente en dominio extranjero, que no reine. Y el rey respondió: Asi sea..

SCHŒLL, VI, 16.

NUM. XX.

MAGNA CHARTA.

Pacto con Juan Sin Tierra.

Ista sunt capitula, quæ barones petunt et dominus rex concedit, *signata sigillo Johannis regis.*

Post decessum antecessorum, hæredes plenæ ætatis habebunt hæreditatem suam per antiquum relevium exprimendum in Charta.

Hæredes qui infra ætatem sunt, et fuerint in custodia, cum ad ætatem pervenerint, habebunt hæreditatem suam sine relevio et fine.

Custos terræ hæredis capiat rationabiles exitus, et consuetudines, et servitia, sine destructione et vasto hominum, et terrarum suarum. Et si custos terræ fecerit destructionem et vastum, amittat custodiam. Et custos sententiabit domos, vivaria, stagna, molendina, et cætera ad terram illam pertinentia, de exitibus terræ ejusdem. Et ut hæredes ita maritentur, ne disparagentur, et per consilium propinquorum de consanguineitate sua.

Ne vidua det aliquit pro dote sua, vel maritagio, post decessum mariti sui, sed maneat in domo sua per XL dies post mortem ipsius, et infra terminum illum assignetur ei dos, et maritagium statim habeat, et hæreditatem suam.

Rex, vel ballivus non saisiet terram aliquam pro debito, dum catalla debitoris sufficiant, nec plegii debitoris distringantur, dum capitalis debitor sufficit ad solutionem. Si vero capitalis debitor defecerit in solutionem, si plegii voluerint, habeant terras debitoris, donec debitum illud persolvatur plene, nisi capitalis debitor mostrare poterit, se esse inde quietum erga plegios.

Rex non concedit alicui baroni, quod capiat auxilium de liberis hominibus suis, nisi ad corpus suum redimendum, et ad faciendum primogenitum filium suum militem, et ad primogenitam filiam suam semel maritandam; et hoc facite per rationabile auxilium.

Ne aliqus majus servitium faciat de feudo militis, quam inde debetur.

Ut communia placita non sequantur curiam domini regis, sed assignentur in aliquo certo loco, et tot recognitiones capiantur in eisdem comitatibus, in hunc modum. Ut rex mittat duos justic. per quatuor vices in anno, qui cum quatuor militibus ejusdem comitatus electis per comitatum, capiant assisas de nova dissaisina, morte antecessoris, et ultima præsentatione, nec aliquis ab hoc sit summonitus, nisi juratores, et duæ partes.

Ut liber homo amercietur pro parvo delicto secundum modum delicti, et pro magno delicto secundum magnitudinem delicti, salvo contenemento suo. Villanus etiam amercietur, salvo vainagio suo. Et mercator eodem modo salva mercandisa, per sacramentum proborum hominum de visneto.

Ut clericus amercietur de laico feodo suo secundum modum aliorum prædictorum, et non secundum beneficium ecclesiasticum.

Ut mensura vini, bladi, et latitudines pannorum, et rerum aliarum, emendetur, et ita de ponderibüs.

Ne aliqua villa amercietur pro pontibus faciendis ad riparias, nisi ubi de jure antiquitus esse solebat.

Ut assisæ de nova dissaisina, et de morte antecessoris abbrevientur, et similiter de aliis assisis.

Ut nullus vicecomes intromittat se de placitis ad coronam pertinentibus, sine coronatoribus: et ut comitatus et undreda sint ad antiquas firmas, absque ullo incremento, exceptis dominicis maneviis regis.

Si aliquis tenens de rege moriatur, licebit vicecomiti vel alio ballivo regis, saisire et imbreviare catallum ipsius per visum legalium hominum: ita tamen quod nihil inde amoveatur, donec plenius sciatur si debet aliquod liquidum debitum dominio regi, et tunc debitum domini regis persolvatur; residuum vero relinquetur executoribus, ad faciendum testamentum defuncti. Et si nihil regi debetur, omnia catalla cedent defuncto.

Si aliquis liber homo intestatus decesserit, bona sua per manum proximorum parentum suorum et amicorum, et per visum ecclesiæ distribuantur.

Ne viduæ distringantur ad se maritandum, dum voluerint sine marito vivere: ita tamen quod securitatem facient, quod non maritabunt se sine assensu regis, si de rege teneant, vel dominorum suorum, de quibus tenent.

Ne constabularius, vel alius ballivus capiat blada, vel alia catalla, nisi statim denarios inde reddat, nisi respectum habere possit de voluntate venditoris.

Ne constabularius possit distringuere aliquem militem ad dandum denarios pro custodia castri, si voluerit facere custodiam illam in propria persona, vel per allium probum hominem, si ipse eam facere non possit per rationabilem causam. Et si rex eum duxerit in exercitum, sit quietus de custodia secundum quantitatem temporis.

Ne vicecomes, vel ballivus regis, vel aliquis alius, capiat equos, vel carectas alicujus liberi hominis pro cariagio faciendo, nisi ex voluntate ipsius.

Ne rex, vel ballivus suus capiat alienum boscum, ad castra vel ad alia agenda, nisi per voluntatem ipsius, cujus boscus ille fuerit.

Ne rex teneat terram eorum, qui fuerint convicti de felonia, nisi per unum annum et unum diem, sed tunc reddatur domino feodi.

Ut omnes Kidelli de cætero penitus deponantur de Tamisia et Medewesi, et per totam Angliam.

Ne breve, quod vocatur *Præcipe*, de cætero fiat alicui de aliquo tenemento, unde liber homo amittat curiam suam.

Si quis fuerit dissaisitus, vel prolungatus per regem sine judicio de terris, libertatibus et jure suo, statim ei restituatur. Et si contentio super hoc orta fuerit, tunc inde disponatur per judicium XXV baronum, et ut illi, qui fuerint dissaisiti per patrem, vel fratrem regis, rectum habeant sine dilatione per judicia parium suorum in curia regis. Et si rex debeat habere terminum aliorum signatorum, tunc archiepiscopus et episcopi faciant inde judicium ad certam diem, appellatione remota.

Ne aliquid detur pro brevi inquisitionis de vita, vel membris, sed libere concedatur sine pretio, et non negetur.

Si aliquis tenet de rege per foedam firmam, per soccagium, vel burgagium, et de alio per servitium militis, dominus rex non habebit custodiam militum de feodo alterius, occasione burgagii vel soccagii, nec debet habere custodian burgagii, soccagii, vel fœdæ firme. Et quod liber homo non amittat militiam suam occasione parvarum sergantisarum; sicut de illis, qui tenent aliquod tenementum, reddendo inde cultellos, vel sagittas, vel hujusmodi.

Ne aliquis ballivus possit ponere aliquem ad legem simplici loquela sua, sine testibus fidelibus.

Ne corpus liberi hominis capiatur, nec imprisonetur, nec dissaisietur, nec utlagetur, nec exuletur, nec aliquo modo destruatur, nec rex eat, vel mittat super eum

vi, nisi per judicium parium suorum, vel per legem terræ.

Ne jus vendatur, vel differatur, vel vetitum sit.

Quod mercatores habeant salvum ire et venire ad emendum, sine omnibus malis toltis, per antiquas et rectas consuetudines.

Ne scutagium, vel auxilium ponantur in regno, nisi per commune consilium regni, nisi ad corpus regis redimendum, et primogenitum filium militem faciendum, et filiam suam primogenitam semel maritandam; et ad hoc fiat rationabile auxilium. Simili modo fiat de talagiis et auxiliis, de civitatibus London et de aliis civitatibus, quæ inde habent libertates; et ut civitas London plene habeat antiquas libertates, et liberas consuetudines suas, tam per aquas quam per terras.

Ut liceat unicuique exire de regno et redire, salva fide domini regis nisi tempore werræ, per aliquod breve tempus, propter communem utilitatem regni.

Si quis mutuo aliquid acceperit a Judæis, plus vel minus, et moriatur antequam debitum illud solvatur, debitor non usurabit quamdiu hæres fuerit infra ætatem, de quocumque teneat: et si debitum illud inciderit magnum regis, rex non capiet nisi catallum, quod continetur in charta.

Si quis moriatur, et debitum debeat Judæis, uxor ejus habeat dotem suam, et si liberi remanserint, provideantur eis necesaria secundum tenementum, et de residuo solvatur debitum, salvo servitio dominorum. Simili modo fiat de aliis debitis, et ut custos terræ reddat hæredi, cum ad plenam ætatem pervenerit, terram suam instauratam, secundum quod rationabiliter poterit sustinere de exitibus terræ ejusdem, de carnis vel walnagiis.

Et si quis tenuerit de aliqua eschaeta, sicut de honore Wallingford, Nottingham, Banen, et Lancastre, et de aliis eschaetis, quæ sunt in manu regis, et sunt baroniæ, et obierit, hæres ejus non dabit aliud relevium, vel aliud regi servitium, quam faceret baroni, et ut rex eodem modo eam teneat, quo baro eam tenuit.

Ut fines, qui facti sunt pro dotibus, maritagiis, hæreditatibus, et amerciamentis, injuste et contra legem terræ, omnino condonentur, vel fiat inde per judicium xxv baronum, vel per judicium majoris partis eorumdem, una cum archiepiscopo, et aliis, quos secum vocare voluerit; ita quod, si aliquis vel aliqui de xxv fuerint in simili querela, amoveantur, et alii loco illorum per residuos de xxv substituantur.

Quod obsides et chartæ reddantur, quæ liberatæ fuerunt regi in securitatem.

Ut illi, qui fuerint extra forestam, non veniant coram justiciar. de foresta per communes summonitiones, nisi sint in placito, vel plegii fuerint; et ut pravæ consuetudines de forestis, et de forestariis, et warennis, et vic., et rivariis, emendentur per xv milites de quolibet comitatu, qui debent eligi per probos homines ejusdem comitatus.

Ut rex amoveat penitus de Wallia parentes, et totam sequelam Gerardi de Atyes; quod de cætero balliam non habeant, scil. Engelardum Andr., Petrum et Cyonem de Cancell. Cyonem de Cygon, Matthæum de Martino, et fratres ejus, et Galfrid nepotem ejus, et Philippum de Marbo.

Et ut rex amoveat alienigenas milites, stipendiarios, balistarios, et tuttarios, et servientes, qui venerunt cum equis et armis ad nocumentum regni.

Ut rex faciat justic., constabular., vic. et ballivos de talibus, qui sciant legem terræ et eam bene velint observare.

Ut barones, qui fundarunt abbatias, unde habeant chartas regum, vel antiquam tenuram, habeant custodiam earum, cum vacaverint.

Si rex Wallenses dissaisierit, vel elongaverit de terris, vel libertatibus, vel de rebus aliis, in Anglia, vel in Wallia, eis statim sine placito reddantur. Et si fuerint dissaisiti, vel elongati de tenementis suis Angliæ per patrem vel fratrem regis sine judicio parium suorum, rex eis sine dilatione justitiam exhibebit, eo modo quo exhibet Anglicis justitiam de tenementis suis Angl. secundum legem Angl., et de tenementis Wall. secundum legem Marchiæ. Idem facient Wallenses regi, et suis.

Ut rex reddat filium Leweliui, et præterea omnes obsides de Wallia, et chartas, quæ ei liberatæ fuerunt in securitatem pacis.

Ut rex faciat regi Scotiæ de obsidibus reddend. et de libertatibus suis, et jure suo, secundum formam quam facit baronibus Angl., nisi aliter esse debeat per chartas quas rex habet, per judicium archiepiscopi, et aliorum, quos secum vocare voluerit.

Et omnes forestæ, quæ sunt afforestatæ per regem tempore suo, desafforestentur, et ita fiat de ripariis, quæ per ipsum regem sunt in defenso.

Omnes autem istas consuetudines et libertates, quas rex concessit regno tenendas, quantum ad se pertinet, erga suos omnes de regno, tam clerici, quam laici, observabunt, quantum ad se pertinent, erga suos.

Hæc est forma securitatis ad observand. pacem, et libertates inter regem et regnum. Barones eligentur, xxv barones de regno quos voluerint, qui debent pro totis viribus suis observare, tenere, et facere observare pacem et libertates, quas dominus rex eis concessit, et charta sua confirmavit. Ita videlicet, quod si rex, vel justic. vel ballivi regis, vel aliquis de ministris suis, in aliquo erga aliquem deliquerit, vel aliquem articulorum pacis aut securitatis transgressus fuerit, et delictum extensum fuerit iv baronibus de prædictis xxv baronibus, illi quatuor barones accedent ad dominum regem, et ad justic. suum, si rex fuerit extra regnum, proponentes ei excessum, et petentes ut excessum illum sine dilatione faciat emendari. Et si rex, vel justic. ejus, illud non emendaverit, si rex fuerit extra regnum, infra rationabile tempus determinandum in charta prædicta, iv referent causam ad residuos de illis xxv baronibus; et illi xxv, cum communa totius terræ, distringent et gravabunt regem modis omnibus, quibus poterint, donec fuerit emendatum secundum arbitrium eorum; salva persona domini regis et reginæ et liberorum suorum. Et cum fuerit emendatum, intendant dom. regis, sicut prius. Et quicumque voluerit de terra, jurabit ad prædicta exeqnenda pariturum mandatis prædictorum xxv baronum, et gravaturum regem pro posse suo cum ipsis. Et rex publice et libere dabit licentiam jurandi cuilibet qui jurare voluerit, et nulli unquam jurare prohibebit. Omnes autem illos de terra, qui sponte sua et per se, jurare voluerint xxv baronibus de distringendo et gravando regem, cunctis rex faciet jurare ejusdem de mandato suo, sicut prædictum est.

Item si aliquis de prædictis xxv baronibus decesserit, vel a patria recesserit, vel aliquo alio modo impeditus fuerit, quo minus ista prædicta possit exequi, qui residui fuerint de xxv, eligent alium loco ipsius pro arbitrio suo, qui simili modo erit juratus, quo et cæteri. In omnibus autem, quæ istis xxv baronibus committuntur exequenda, si forte ipsi xxv præsentes fuerint, et inter se super re aliqua discordaverint, vel aliqui ex eis vocati nolint vel nequeant interesse, ratum habebitur et firmum quod major pars ex eis provideat, vel præceperit, ac si omnes xxv in hoc consensissent; et prædicti xxv jurabunt quod omnia antedicta fideliter observabunt, et pro toto posse suo facient observari. Præterea rex faciet eos securos per chartas archiepiscopi et episcoporum, et magistri Pandulfi, quod nihil impetrabit a dom. papa, per quod aliqua istarum conventionum revocetur, vel minuatur. Et si aliquit tale impetraverit, reputetur irritum et inane, et nunquam eo utatur. *Sine dato.*

Magna Charta regis Johannis de libertatibus Angliæ A. D. MCCXV. Reg. XVII.

Johannes, Dei gratia rex Angliæ etc.

Sciatis, nos, intuitu Dei, et pro salute animæ nostræ, et omnium antecessorum et hæredum meorum, et ad honorem Dei, et exaltationem sanctæ Ecclesiæ, et emendationem regni nostri, per consilium venerabilium patrum nostrorum, Stephani Cantuariensis archiepiscopi, totius Angliæ primatis, et sanctæ romanæ Ecclesiæ cardinalis, Henrici Dublinensis archiepiscopi, Petri Wintoniensis, Jocelini Bathoniensis et Glaston, Hugonis Lincolnens, Walteri Wigornens, Willielmi, Coventrens, Benedicti Roffens, episcoporum; et magistri

Pandulphi, domini papæ subdiaconi et familiaris, fratris Emerin magistri militiæ templi in Anglia, et nobilium virorum Willielmi Marescalli comitis Penbroc, Willielmi comitis Sarisberiens, Willielmi comitis Warenniæ, Willielmi comitis Arundel, Alani de Leveia constabular, Scotiæ, Varini filii Geraldi, Petri filii Hereberti de Burgo. Senescalli Pictaviæ, Hugo de Nevilla, Matth. fil. Hereberti, Thomæ Basset, Alani Basset, Philippi de Albaniæ, Roberti de Roppeleia, Johannis Marescalli et Johannis filii Hugonis, et aliorum fidelium nostrorum:

In primis concessisse Deo, et hac præsenti Charta nostra confirmasse, pro nobis et hæredibus nostris in perpetuum, quod anglicana Ecclesia libera sit, et habeat jura sua integra, et libertates suas illæsas, et ita volumus observari: quod apparet ex eo quod libertatem electionum, quæ maxima et magis necessaria reputatur Ecclesiæ anglicanæ, mera et spontanea voluntate, ante discordiam inter nos et barones, nostros *manifeste* notam, concessimus et charta confirmavimus, et eam obtinuimus a domino papa Innocentio III confirmari, quam et nos observabimus, et ab hæredibus nostris in perpetuum bona fide volumus observari.

Concessimus etiam et omnibus liberis hominibus regni Angliæ, pro nobis et hæredibus nostris in perpetuum, omnes libertates subscriptas, habendas et tenendas eis et hæredibus suis, de nobis et hæredibus nostris.

Si quis comitum vel baronum nostrorum, sive aliorum tenentium de nobis in capite per servitium militare, mortuus fuerit: et cum decesserit, hæres suus plenæ ætatis fuerit, et relevium debeat, habeat hæreditatem suam per antiquum relevium, sc. hæres vel hæredes comitis de baronia comitis integra, centum marcas: hæres vel hæredes militis de feodo militis integro, per centum solidos ad plus: et qui minus debuerit, minus det, secundum antiquam consuetudinem feudorum.

Si autem hæres alicujus talium fuerit infra ætatem, et fuerit in custodia, *et dominus ejus non habeat custodiam ejus, nec terræ suæ, antequam homagium ejus ceperit: et postquam talis hæres fuerit in custodia*, et cum ad ætatem pervenerit, sc. *viginti et unius anni*, habeat hæreditatem suam sine relevio, et sine fine: *ita tamen quod si ipse, dum infra ætatem fuerit, fiat miles, nihilominus terra remaneat in custodia dominorum suorum, usque ad terminum prædictum.*

Custos terræ hujusmodi hæredis qui infra ætatem fuerit, non capiat de terra hæredis, nisi rationabiles exitus, et rationabiles consuetudines, et rationabilia servitia, et hæc sine destructione et vasto hominum, vel rerum. Et si nos commiserimus custodiam alicui talis terræ, vicecomiti, vel alicui alii, qui de exitibus terræ illius nobis respondere debent, et ille destructionem de custodia fecerit, vel vastum, nos ab illo capiemus emendam; vel terra committatur duobus legalibus et discretis hominibus de feudo illo, qui de exitibus similiter nobis respondeant, sicut prædictum est.

Custos autem, quandiu custodiam terræ habuerit, sustentet domos, parcos, vivaria, stagna, molendina, et cætera de illa terra pertinentia, de exitibus terræ ejusdem. Et reddat hæredi, cum ad plenam ætatem pervenerit, terram suam totam instauratam de carucis, *et omnibus aliis rebus, ad minus secundum quod illa recepit. Hæc omnia observentur de custodiis archiepiscopatuum, abbatiarum, prioratuum, ecclesiarum, et dignitatum vacantium, quæ ad nos pertinent, excepto quod custodiæ hujusmodi vendi non debent.*

Hæredes maritentur absque disparagatione; ita tamen, quod antequam contrahatur matrimonium, ostendatur propinquis de consanguinitate ipsius hæredis.

Vidua post mortem mariti sui, statim et sine difficultate *aliqua* habeat maritagium *suum*, et hæreditatem suam; nec aliquid det pro dote sua, vel pro maritagio suo, vel hæreditate sua, quam hæreditatem maritus suus et ipsa tenuerunt, die obitus ipsius mariti; et maneat in capitali messuagio mariti sui per XL dies post mortem ipsius mariti, infra quos assignetur ei dos sua, *nisi prius fuerit assignata, vel nisi domus illa fuerit castrum: et si de castro recesserit, statim provideatur ei domus competens, in qua possit honeste morari quousque ei dos sua assignetur, secundum quod prædictum est, et habeat rationabile estoverium interim de comüni. Assignetur autem ei pro dote sua tertia pars totius terræ mariti sui, quæ sua fuit in vita, nisi de minore dotata fuit ad ostium Ecclesiæ.* Nulla vidua distringatur ad se maritandum, dum voluerit vivere sine marito; ita tamen quod securitatem faciet, quod se non maritabit sine assensu nostro, si de nobis tenuerit, vel sine assensu domini sui, de quo tenuerit, si de alio tenuerit.

Nos vero, et ballivi nostri, non seisiemus terram aliquam, nec redditum, pro debito aliquo, quamdiu catalla debitoris præsentia sufficiunt ad debitum reddendum, *et ipse debitor paratus sit inde satisfacere.* Nec plegii ipsius debitoris distringantur, quamdiu ipse capitalis debitor defecerit in solutione debiti, non habens unde reddat, aut reddere nolit cum possit, plegii respondeant debito; et si voluerint, habeant terras, et redditus debitoris, quosque sit eis satisfactum de debito, quod ante pro eo solvitur, nisi capitalis debitor monstraverit se esse quietum inde versus eosdem plegios.

Si quis mutuo acceperit aliquid a Judæis, plus vel minus, et moriatur antequam debitum illud non usuret quamdiu hæres fuerit infra ætatem, de quocumque tenet, et si debitum illud inciderit in manus nostras, nos non capiemus nisi catallum contentum in Charta. Et si quis moriatur, et debitum debeat Judæis, uxor ejus habeat dotem suam, et nil reddat de debito illo. Et si liberi ipsius defuncti, qui fuerint infra ætatem, remanserint, provideantur eis necessaria secundum tenementum quod fuerit defuncti, et de residuo dominorum. Simili modo fiat de debitis, quæ debentur aliis quam Judæis.

Nullum scutagium vel auxilium ponatur in regno nostro, nisi per commune consilium regni nostri, nisi ad corpus nostrum redimendum, et ad primogenitum filium nostrum militem faciendum, et ad filiam nostram primogenitam semel maritandam; et ad hoc non fiet nisi rationabile auxilium.

Simili modo fiat de auxiliis de civitate Londonensi. Et civitas Londonensis habeat omnes antiquas libertates, et liberas cousuetudines suas, tam per terras, quam per aquas.

Præterea volumus et concedimus, quod omnes aliæ civitates, et burgi et villæ, et barones de quinque portubus, et omnes portus, habeant omnes libertates, et omnes liberas consuetudines suas, et ad habendum commune consilium regni de auxiliis assidendis, aliter quam in tribus casibus prædictis. Et de scutagiis assidendis summoneri faciemus archiepiscopos, episcopos, abbates, comites et majores barones regni sigillatim, per literas nostras. Et præterea faciemus summoneri in generali, per vicecomites et ballivos nostros, omnes illos qui in capite de nobis tenent, ad certum diem, sc. ad terminum XL dierum ad minus, et ad certum locum et tempus, in omnibus literis illius summonitionis, causam summonitionis illius exponemus. Et sic facta summonitione, negotium ad diem assignatum procedat, secundum consilium eorum qui præsentes fuerint, quamvis non omnes submoniti venerint.

Nos non concedimus de cætero alicui, quod capiat auxilium de liberis hominibus suis, nisi ad corpus suum redimendum, et ad faciendum primogenitum suum militem, et ad primogenitam filiam suam semel maritandam: et hoc non fiat nisi rationabile auxilium.

Nullus distringatur ad faciendum majus servitium de feudo militis, nec de alio libero tenemento, quam quod inde debetur.

Communia placita non sequantur curiam nostram, sed teneantur in aliquo loco certo.

Præcognitiones de nova disseisina, et de morte antecessoris, et de ultima præsentatione, non capiantur nisi in suis civitatibus, et hoc modo: Nos, vel, si extra regnum fuerimus, capitalis justiciarius noster, mittet duos justiciarios nostros per unumquemque comitatum semel in anno, qui cum *militibus comitatuum capiant in comitatibus assisas prædictas, et ea quæ in illo adventu suo in comitatibus per justiciarios prædictos, ad prædictas assisas capiendas missos, terminari non possunt, per eosdem terminentur alibi in itinere suo. Et ea, quæ per eosdem propter difficultatem articulorum aliquorum terminari non possunt, referantur ad justiciarios de Banco.*

Assisæ de ultima præsentatione ecclesiarum semper ex-

piantur coram justiciariis de Banco, et ibi terminentur.

Liber homo non amercietur pro parvo delicto, nisi secundum parvitatem ipsius delicti; et pro magno delicto amercietur secundum magnitudinem delicti, salvo contenemento suo: et mercator eodem modo, salva merchandiza sua: et villanus alterius quam noster, eodem modo amercietur, salvo wannagio suo, si inciderit in misericordiam nostram. Et nulla prædictarum misericordiarum ponatur, nisi per sacramentum proborum et legalium hominum de vicineto comitatus.

Comites et barones non amercientur, nisi per pares suos, et non nisi secundum modum delicti.

Nulla ecclesiastica persona amercietur secundum quantitatem beneficii sui, sed secundum laicum tenementum suum, et secundum quantitatem delicti.

Nec villa nec homo distringatur facere pontes ad riparias, nisi qui ab antiquo et de jure facere debent.

Nulla riparia de cætero defendetur, nisi illa quæ fuerat in defenso tempore Henrici regis avi nostri.

Nullus vicecomes, constabularius, coronatores vel alii ballivi nostri, teneant placita coronæ nostræ.

Omnis comitatus, et hundredi, et wapentaki, et threthingi, sint ad antiquas firmas absque ullo incremento, exceptis dominicis maneriis nostris.

Si aliquis tenens de nobis laicum feodum moriatur; et vicecomes, vel ballivus noster ostendat litteras nostras patentes de summonitione, nostro de debito, quod defunctus nobis debuit; liceat vicecomiti, vel ballivo nostro attachiare et imbreviare catalla defuncti invente in laico feodo, ad valentiam illius debiti per visum legalium hominum: ita tamen quod nihil inde amoveatur, donec persolvatur nobis debitum, quod clarum fuerit; et residuum relinquatur executoribus ad faciendum testamentum defuncti. Et si nihil nobis debeatur ab ipso, omnia catalla redeant defuncto, salvis uxori ejus et pueris ipsius rationabilibus partibus suis.

Si aliquis liber homo intestatus decesserit, catalla sua per manus propinquorum parentum et amicorum suorum, per visum ecclesiæ, distribuantur, salvis unicuique debitis quæ defunctus ei debebat.

Nullus constabularius vel ballivus noster capiat blada, vel alia catalla alicujus, qui non sit de villa ubi castrum situm sit, nisi statim inde reddat denarios, aut respectum inde habeat de voluntate venditoris; si autem de villa ipsa fuerit, infra XL dies pretium reddat.

Nullus constabularius distringat aliquem militem ad dandum denarios pro custodia castri, si ipse eam facere voluerit in propria persona sua, vel per alium probum hominem, si ipse eam facere non possit propter rationabilem causam. Et si nos duxerimus eum, vel miserimus in exercitum, erit quietus de custodia, secundum quantitatem temporis, quo per nos fuerit in exercitu, de feodo pro quo fecit servitium in exercitu.

Nullus ballivus noster vel vicecomes, vel aliquis alius capiat equos, vel caretas alicujus liberi hominis pro cariagio faciendo, nisi de voluntate ipsius liberi hominis *reddat liberationem antiquitus statum: scilicet pro careta ad duos equos*, X *denarios per diem; et pro careta ad tres equos*, XIV *denarios per diem. Nulla careta dominica alicujus ecclesiasticæ personæ, vel militis, vel alicujus dominæ, capiatur per ballivos prædictos.*

Nec nos, nec ballivi nostri, nec alii, capiemus alienum boscum ad castra vel alia agenda nostra, nisi per voluntatem ipsius, cujus boscus ille fuerit.

Nos autem non tenebimus terras illorum qui convicti fuerint de felonia, nisi per annum et unum diem, et tunc reddantur terræ dominis feodorum.

Omnes kidelli de cætero deponantur penitus per Thamisiam et per Medewesiam, et per totam Angliam, nisi per costam maris.

Breve, quod vocatu, *præcipe*, de cætero non fiat alicui de aliquo tenemento, unde liber homo perdat causam suam.

Una mensura vini et cervisæ sit per totum regnum nostrum; et una mensura bladi, sc. quarterium Londonense.

Et una latitudo pannorum tinctorum et russeccorum, et haubergetorum, sc. duæ ulnæ infra listas.

De ponderibus vero sit ut de mensuris.

Nihil detur vel capiatur de cætero pro brevi inquisitionis, ab eo qui inquisitionem petit, de vita vel de membris, sed gratis concedatur, et non negetur.

Si aliquis teneat de nobis per feodi firmam, vel per socagium, vel per burgaium; et de alio terram teneat per servitium militare, nos non habebimus custodiam hæredis, vel terræ suæ, quæ est de feodo alterius, occasione illius feodi firmæ, vel socagii, vel burgaii, nec habebimus custodiam illius feodi firmæ, vel socagii, vel ipsa feodi firma debeat servitium militare.

Nos non habebimus custodiam hæredis, vel terræ alicujus, quam tenet de alio per servitium militare, occasione alicujus parvæ serganteriæ, quam tenet de nobis per servitium reddendi nobis cultellos, vel sagittas, vel burgaii, nisi hujusmodi.

Nullus ballivus ponat de cætero ad aliquam legem, nec ad juramentum, simplici loquela sua, sine testibus fidelibus ad hoc inductis.

Nullus liber homo capiatur vel imprisonetur, aut disseisietur, aut utlagetur, aut exuletur, aut aliquo modo destruatur de aliquo libero tenemento suo, vel libertatibus, vel liberis consuetudinibus suis, nec super eum ibimus, nec super eum in carcerem mittemus, nisi per legale judicium parium suorum, vel per legem terræ. Nulli vendemus, nulli negabimus, aut differemus rectum aut justitiam.

Omnes mercatores, nisi publice prohibiti fuerint, habeant salvum et securum exire de Anglis, et venire in Angliam, et morari, et ire per Angliam, tam per terram, quam per aquam, ad emendum vel vendendum, sine omnibus malis toltis, per antiquas et rectas consuetudines, præterquam in tempore guerræ, et si sint de terra contra nos guerrina; et si tales inveniantur in terra nostra in principio guerræ, attachientur sine damno corporum vel rerum, donec sciatur a nobis, vel a justiciario nostro capitali, quomodo mercatores terræ nostræ tractentur, qui tunc invenientur in terra contra nos guerrina; et si nostri salvi sint ibi, alii salvi sint in terra nostra.

Liceat unicuique de cætero exire de regno nostro, et redire, salvo et secure, per terram et per aquam, salva fide nostra, nisi tempore guerræ per aliquod breve tempus propter communem utilitatem regni, exceptis imprisonatis et utlagatis, secumdum legem regni, et gente contra nos guerrina, et mercatoribus, de quibus fiat, sicut supradictum est.

Si quis tenuerit de aliqua eschaeta, sicut de honore Walingefordiæ, Nothingam, Boloniæ, Lancastriæ, vel de aliis eschaetis, quæ sunt in manu nostra, et sint Baroniæ, et obierit; hæres ejus non det aliud relevium, nec faciat nobis aliud servitium, quam faceret baroni, si baronia illa esset in manu baronis; et nos eodem modo eam tenebimus, quo baro eam tenuit; *nec nos accassione talis baroniæ vel eschaetæ habebimus aliquam eschaetam vel custodiam aliquorum hominum nostrorum, nisi alibi tenuerit de nobis in capite ille qui tenuit baroniam vel eschaetam.*

Homines qui manent extra forestam non veniant de cætero coram justitiariis nostris de foresta per communes summonitiones, nisi sint in placito, vel plegii alicujus vel aliquorum, qui attachiati sunt propter forestam.

Omnes autem bosci, qui fuerunt afforestati per regem Richardum fratrem nostrum, statim deafforestentur, nisi fuerint dominici bosci nostri.

Nullus liber homo de cætero det amplius alicui, vel vendat de terra sua, quam ut de residuo terræ suæ possit sufficienter fieri dom. feudi servitium, ei debitum, quod pertinet ad feudum illud.

Omnes patroni abbatiarum, qui habent chartas regnum Angliæ de advocatione, vel per aliquam antiquam tenuram vel possessionem, habeant earum custodiam cum vacaverint, sicut habere debent, et sicut supra declaratum est.

Nullus capiatur vel imprisonetur propter appellationem fœmine, de morte alterius quam viri.

Nullus comitatus teneatur de cætero, nisi de mense in mensem; ut ubi major terminus esse solebat, major sit. Nec vicecomes aliquis, vel ballivus suus, faciat terminum suum per Hundredum, nisi bis in anno, et non nisi in loco debito, et consueto, videlicet semel post pascha, et iterum post festum sancti Michaelis. Et visus similiter

de Franco plegio tunc fiat ad illum terminum sancti Michaelis sine occasione, ita sc. quod quilibet habeat suas libertates, quas habuit et habere consuevit tempore Henrici regis avi nostri, vel quas postea adquisivit, Fiat autem visus de Franco plegio sic, ut pax nostra teneatur, et quod Tethinga integra sic sicut esse consuevit, et quod vicecomes non quærar occasiones, et quod contentus sit de eo, quod vicecomes habere consuevit de viso suo faciendo tempore Henrici regi avi nostri.

Non liceat de cætero alicui dare terram suam domui religionis, ita quod illam resumat tenendam de eadem domo. Nec liceat alicui domui religionis terram sic accipere, quod tradat eam illi, a quo illam recepit, tenendam. Si quis autem de cætero terram suam sic dederit domui religiosæ, et super hoc convincatur, donum suum penitus cassetur, et terra illa domino suo illius feudi incurratur.

Scutagium de cætero capiatur, sicut capi tempore regis Henrici avi nostri consuevit; et quod vicecomes non quærat occasiones et quod contentus sit de eo quod vicecomes habere consuevit.

Omnes autem consuetudines prædictas, et libertates quas concessimus in regno nostro tenendas, quantum ad nos pertinet, erga omnes homines nostros de regno nostro, tam clerici quam laici nostri observent, quantum ad se pertinet, erga homines suos, salvis archiepiscopis, episcopis, abbatibus prioribus, templariis, hospitalariis, comitibus, baronibus, militibus et omnibus aliis tam ecclesiasticis personis quam secularibus, libertatibus et liberis consuetudinibus, quas prius habuerunt. His testibus etc.

Libertates vero de foresta, et liberas consuetudines, quæ cum libertatibus præscriptis in una schedula pro sua angustia contineri nequiverant, in hac alia charta subscripta complectebantur.

Johannes, Dei gratia rex Angliæ etc. Sciatis quod intuitu Dei et pro salute animæ nostræ et animarum antecessorum et successorum, ad exaltationem sanctæ Ecclesiæ et emendationem regni nostri Angliæ, in perpetuum, spontanei et bona voluntate dedimus, concessimus pro nobis et hæredibus nostris has libertates subscriptas, habendas et tenendas in regno nostro Angliæ in perpetuum.

Imprimis omnes forestæ, quas rex Henricus avus noster afforestavit, videantur per probos et legales homines, et si boscum aliquem alium quam suum dominicum afforestaverit ad damnum illius cujus boscus fuerit, statim deafforestetur. Et si boscum suum proprium afforestaverit, remaneat foresta, salva communia de herbagio et rebus aliis in eadem foresta, illis qui eam prius habere consueverunt.

Homines qui manent extra forestam non veniant de cætero coram justitiariis nostris de foresta per communes summonitiones, nisi sint in placito vel plegii alicujus, vel aliquorum qui attachiati sunt propter forestam.

Omnes autem bosci qui fuerunt afforestati per regem Richardum fratrem nostrum, statim deafforestentur, nisi fuerint dominici bosci nostri.

Archiepiscopi, episcopi, abbates, priores, comites, barones, milites et libere tenentes, qui boscos habent in foresta, habeant boscos suos, sicut eos habuerunt tempore primæ coronationis prædicti regis Henrici avi nostri; ita quod quieti sint in perpetuum de omnibus purpresturis, vastis, et assartis, factis in illis boscis post illud tempus usque ad principium secundi anni coronationis nostræ. Et qui de cætero vastum, purpresturam vel assertum facient sine licentia nostra in illis boscis, de vastis, purpresturis et assartis respondeant.

Regardatores nostri eant per forestas, ad faciendum regardum, sicut fieri consuevit tempore primæ coronationis prædicti regis Henrici avi nostri et non aliter.

Inquisitio vel visus de expeditatione canum existentium in foresta, de cætero fiat quando fieri debet regardum, sc. de tertio anno in tertium annum; et tunc fiat per visum et testimonium legalium hominum, et non aliter. Et ille cujus canis inventus fuerit tunc non expeditatus, pro misericordia det III solidos: et de cætero nullus bos capiatur pro expeditatione.

Talis autem expeditatio fit per assisam communiter, quod tres ortelli abscindantur de pede anteriori sine poleta. Non expeditentur canes de cætero, nisi in locis ubi expeditari solent tempore primæ coronationis prædicti Henrici regis avi nostri.

Nullus forestarius vel budellus faciat de cætero scotallum, vel colligat garbas, vel avenam, vel bladum aliud, vel agnos, vel porcellos: nec aliquam collectam faciat. Et per visum et sacramentum VI regardatorum quando faciunt regardum, tot forestarii ponantur ad forestas custodiendas, quod ad illas custodiendas rationabiliter viderint sufficere.

Nullum suanimotum de cætero teneatur in regno nostro, nisi ter in anno, videlicet, in principio XV dierum ante festum sancti Michaelis, quando agistatores veniunt ad agistandum dominicos boscos; et circa festum sancti Martini, quando agistatores nostri debent accipere panagium suum. Et ad ista duo suanimota convenient forestarii, viridarii et agistatores et nullus alius per districtionem. Et tertium suanimotum teneatur initio XV dierum ante festum sancti Johannis Baptistæ, pro venatione bestiarum nostrarum et ad istum suanimotum convenient forestarii et viridarii et non alii per districtionem. Et præterea singulis XL diebus per totum annum convenient viridarii et forestarii ad videndum attacchiamenta de foresta, tam de viridi quam de venatione, per præsentationem ipsorum. forestariorum, et coram illis attachientur. Prædicta autem suonimota non teneantur, nisi in comitatibus, in quibus teneri consueverunt.

Unusquisque liber homo agistet boscum suum in foresta pro voluntate sua et habeat panagium suum. Concedimus etiam quod unusquisque liber homo possit ducere porcos suos per dominicum boscum nostrum libere et sine impedimento, et ad agistandum eos in boscis suis propriis, vel alibi ubi voluerit. Et si porci alicujus liberi hominis una nocte pernoctarint in foresta nostra, non inde occasionetur, ita quod aliquid de suo perdat.

Nullus de cætero amittat vitam, vel membra pro venatione nostra; sed si aliquis captus fuerit et convictus de captione venationis, graviter redimatur, si habeat unde redimi possit; et si non habet unde redimi possit, jaceat in prisona nostra per annum unum et unum diem, et si post annum unum et diem unum plegios invenire possit, exeat e prisona; sin autem abjuret regnum nostrum Angliæ.

Quicumque archiepiscopus, episcopus, comes vel baro, veniens ad nos per mandatum nostrum, transierit per forestam nostram, licet illi capere unam vel duas bestias per visum forestarii, si præsens fuerit. Sin autem se facit coronari, ne videatur hoc furtive facere. Item licet in redeundo idem eis facere, sicut prædictum est.

Unusquisque liber homo de cætero, sine occasione faciat in bosco suo, vel in terra sua quam habet in foresta, molendinum, vivarium, stagnum, marlerum, fossatum vel terram arabilem, extra coopertum in terra arabili, ita quod non sit ad nocumentum alicujus vicini.

Unusquisque liber homo habeat in boscis suis ærias accipitrum, spervariorum, falconum, aquilarum et heironum; et habeat similiter mel quod inventum fuit in boscis suis.

Nullus forestarius de cætero, qui non sit forestarius de feudo, reddens firmam nobis pro balliva sua, capiat cheminagium, sc. pro careta per dimidium annum, II denarios et pro equo qui portat sommagium, per dimidium annum obolum et nonnis de illis qui extra ballivam suam, ad buscam meirenium, corticem, vel carbonem emendum, et alias ducendum ad vendendum ubi voluerint. Et de nulla careta alia, vel summagio, aliquod cheminagium capiatur. Non capiatur cheminagium nisi in locis illis, ubi antiquitus capi solebat et debuit. Illi autem qui portant super dorsum suum buscam, corticem, vel carbonem ad vendendum, quamvis inde vivant, nullum de cætero dent cheminagium. De boscis aliorum nullum detur cheminagium forestariis nostris, pæterquam de dominicis boscis nostris.

Omnes utlagati pro foresta, a tempore regis Henrici avi nostri usque ad primam coronationem nostram, veniant ad pacem sine impedimento, et salvos plegios in-

veniant, quod de cætero non forisfacient nobis de foresta nostra.

Nullus castellanus vel alius teneat placitum de foresta, sive de viridi, sive de venatione: sed quilibet forestarius de feudo attachiet placita de foresta, tam de viridi, quam de venatione, et ea præsentet, viridariis provinciarum; et cum rotulata fuerint et sub sigillis viridariorum inclusa, præsententur capitali forestario, cum in partes illas venerint ad terminandum placita forestæ et coram eo terminentur.

Omnes autem consuetudines prædictas et libertates quas nos concessimus in regno tenendas, quantum ad nos pertinet, erga nostros, omnes de regno nostro, tam laici, quam clerici observent, quantum ad se pertinent, erga suos.

Cum autem pro Deo et ad emendationem regni nostri et ad melius sopiendam discordiam inter nos et barones nostros, hæc omnia concessimus, valentes ea integra et firma stabilitate gaudere, facimus et concedimus securitatem subscriptam, videlicet:

Quod barones eligant xxv barones de regno nostro, quos voluerint, qui deben pro totis viribus suis observare, tenere et facere observari, pacem et libertates quas eis concessimus, et hac præsenti charta nostra confirmavimus; ita sc., quod si per nos vel justitiarium nostrum erga aliquem in aliquo deliquiverimus, vel aliquem articulorum pacis vel securitatis transgressi fuerimus et delictum ostensum fuerit iv baronibus de xxv baronibus, illi iv barones accedent ad nos, et ad justitiarium nostrum si fuerimus extra regnum, et proponentes nobis excessum, petent ut sine dilatione faciamus emendari. Et si nos excessum non emendaverimus (vel justitiarius noster si fuerimus extra regnum) inter tempus xl dierum, computando a tempore quo monstratum fuerit nobis, prædicti iv barones referent causam illam ad residuos de illis xxv baronibus; et illi barones, cum commune totius terræ, distringent et gravabunt in modis omnibus quibus poterunt, sc. per captionem castrorum, terrarum possessionem et aliis modis quibus potuerint, donec fuerit emendatum secundum arbitrium eorum; salva persona nostra, et reginæ nostræ et liberorum nostrorum. Et cum fuerit emendatum, intendent nobis sicut prius fecerunt.

Et quicumque voluerit de terra, juret quod ad prædicta omnia exequenda parebit mandatis prædictorum xxv baronum, et quod gravabit nos pro posse cum ipsis. Et nos publice et libere damus licentiam jurandi cuilibet qui jurare voluerit, et nulli unquam jurare prohibebimus.

Omnes autem illos de terra nostra, qui per se et sponte sua voluerint jurare xxv baronibus de distringendo nos et gravando nos cum eis, faciemus jurare eosdem de mandato nostro, sicut prædictum est.

In omnibus autem istis, que xxv baronibus committuntur exequenda, si forte in aliquo inter se discordaverint, vel aliqui ex eis submoniti, noluerint vel nequierint interesse, ratum habeatur et firmum quod major pars eorum providerit vel præceperit, ac si omnes xxv in hoc concessissent.

Et xxv barones jurent quod omnia antedicta fideliter observabunt, et pro toto posse suo facient observari.

Et nos nihil impetrabimus per nos, nec per alium per quod aliud istarum concessionum et libertatum revocetur, aut minuatur. Et si aliquid tale fuerit impetratum, irritum sit et inane, et nunquam eo utemur per nos vel per alium.

Et omnes malas voluntates et indignationes et rencores ortos inter nos et homines nostros clericos et laicos a tempore discordiæ, plene omnibus remisimus et condonavimus.

Et ad melius distringendum nos, iv castellani, de *Northanton* sc., de *Kenillewwiche*, erunt jurati xxv baronibus, quod facient de castris prædictis quod ipsi præceperint vel mandaverint, vel major pars eorum. Et tales semper castellani ponantur in illis, qui fideles sint, et nolint transgredi juramentum suum.

Et nos amovebimus omnes alienigenas a terra, parentes omnes Girardi de Athies, Engelardum scil., Andream Petrum Gyonem de Chanceles, Gyomen de Cicony, uxorem prædicti Gerardi cum omnibus liberis suis, Gaufridum de Martenni et fratres ejus Philippum Marc. et frates ejus et G. nepotem ejus, Falconem et Flandrenses omnes et ruptarios qui sunt ad nocumentum regni.

Præterea omnes transgressiones factas occasione hujus discordiæ, a pascha transacto, qui fuit annus decimus sextus, usque ad hanc pacem reformatam, plene remisimus omnibus clericis et laicis, et quantum ad nos pertinet, plene condonavimus. Et insuper faciemus illi fieri literas testimoniales et patentes domini Stephani Cantuariensis archiepiscopi, domini Henrici Dublinensis archiepiscopi, domini Pandulphi subdiaconi et dom. papæ familiaris, episcoporum prædictorum, super securitate ista, et concessionibus præfatis.

Quare volumus et firmiter præcipimus, quod anglicana Ecclesia libera sit, et quod omnes homines de regno nostro habeant et teneant omnes libertates præfatas, jura et consuetudines, bene et in pace, libere et quiete, plene et integre, sibi et hæredibus suis, de nobis et hæredibus nostris, in omnibus rebus et locis, in perpetuum, ut prædictum est.

=Aunque la Magna Charta, observa Lingard (*Hist. de Inglaterra*, vol. III, c. 1), es célebre en la historia, como supuesta base de la libertad de los Ingleses, no debe sin embargo considerarse como origen de un nuevo código de leyes, ó como una tentativa para inculcar los vastos principios de la legislacion. Sus autores no se cuidaron de mudar ó mejorar la jurisprudencia nacional, sino solamente de corregir los abusos procedentes de las costumbres feudales introducidas por el despotismo de Guillermo I y de sus sucesores; y los remedios que para tal fin imaginaron, fueron consignados en un escrito, en que el rey garantizaba á sus vasallos y á los habitantes de su reino. Concernia el primer artículo á la Iglesia de Inglaterra, á la que aseguraba Juan la posesion de sus libertades integras y no violadas, y para demostrar la prontitud en mantenerlas, se vanagloriaba de haber firmado la *Charta* acerca de la libre eleccion, con anterioridad, al principio de su rompimiento con los barones. Mayor satisfaccion hubiera sido que estas libertades se hubiesen enumerado y descrito; pero el documento se dirige desde luego á la reforma de los vejámenes, que á la sazon oprimian á los feudatarios de la corona.

En los últimos reinados, habianse acostumbrado los soberanos á exigir sumas arbitrarias, bajo el nombre de *reliefs*; á dar en arriendo al mayor postor los bienes de los pupilos que estaban bajo su tutela; á ejercitar el derecho de casar á los herederos durante su minoria, y á las herederas á cualquiera edad, desde los catorce años en adelante, y á las viudas que poseian bienes, con cualquiera que fuese, y cuando agradaba á aquellos, que se habian apoderado de su tutela. Por esto y para remediar semejantes abusos, se estableció, que solo quedasen en pié los antiguos *reliefs* de cien libras esterlinas por el feudo de un conde, de cien marcos por el feudo de un baron, y de cien chelines por el feudo de un caballero; que solo recibiese el tutor aquella remuneracion que fuese razonable de las tierras de su pupilo, durante la menor edad; que conservase sus casas y fábricas, y no disipase los ganados y esclavos; que no se casasen los herederos y herederas con quien no fuese de igual condicion ó grado, ni sin dar aviso á sus parientes; que tuviesen las viudas derecho para seguir en tranquila posesion de su herencia del matrimonio, ó sea de las tierras que juntamente con ellas habian sido dadas, por causa del matrimonio ó del dote, ó de la tercera parte de los bienes de su difunto marido; y que les fuese ademas permitido permanecer sin contraer matrimonio, hasta que bien les pareciese, con tal que prestasen caucion de no casarse sin el consentimiento de su señor.

Imponianse en un principio con parsimonia los subsidios y tributos; pero al fin se renovaban anualmente, y su imposicion no se arreglaba ya por la costumbre antigua, sino por la rapacidad del rey y por el sufrimiento de sus vasallos. El derecho de exigir un subsidio se limitó al rey por la *Charta* á los tres siguientes legítimos casos; en el de su cautividad personal, en el de hacerse caballero su hijo mayor, y en el del casa-

miento de su hija mayor. Para hacer una imposicion de subsidio, ó sea el *scutagium*, haciase otras veces necesario el consentimiento del gran consejo de los feudatarios de la corona. Los miembros que componian este consejo eran los arzobispos, obispos, abades, condes y los principales barones, á los cuales debia hacerse el llamamiento por escrito, y todos los demás feudatarios dependientes de la corona, que eran avisados por el sherif por medio de una invitacion general, que debia intimarse á lo menos á cuarenta, especificándose el tiempo y lugar de la reunion, y el punto que en ella iba á discutirse. Cuando todas estas particularidades se habian observado debidamente, los miembros ausentes quedaban obligados á pasar por la determinacion que los presentes habian tomado. Y débese aquí notar, que semejante reunion no era un parlamento, en el sentido moderno de la palabra, porque se componia enteramente de los feudatarios del rey, y debia convocarse con el único objeto de concederle un subsidio. Esto no obstante, se verá cómo por la prepotencia de la corona, lo que á tal fin se dirigia fue borrado de la *Charta* en el primer año del reinado siguiente, no volviéndose á admitir; aunque muy rara vez sucedió que los soberanos lo descuidasen abiertamente.

Rara vez residian los reyes ingleses por mucho tiempo en un mismo sitio; y mientras los tribunales judiciales seguian la persona del rey, tuvieron mucho que sufrir los litigantes y los testigos, los cuales, á causa de las audiencias que de este modo se daban para una misma causa, eran conducidos á diversas partes, y remotas frecuentemente del reino. Por esto sucedió que en tiempo de los dos últimos reyes se habia fijado en Westminster un banco de jueces, para decidir las causas entre parte y parte; y esta institucion fue confirmada por la *Charta*, que establecia, *que las causas comunes no tuviesen que seguir la persona del rey, sino que debian tratarse de un modo determinado y fijo.* Por esta cláusula, el tribunal del rey y el del fisco, que acompañaban sin embargo al rey, se limitaron á juzgar en materias criminales, y en las causas concernientes á la condicion económica; y de la audiencia que el tribunal que residia en Westminster, daba en las causas en que ambas partes tenian un interés comun, se derivó el nombre que todavía conserva, de tribunal de las causas comunes.

Para la mejor administracion de justicia, declaró el rey que ninguno seria nombrado juez, constable, sherif ó bailio, que no conociese suficientemente las leyes; que ningun sherif, constable, coroner (1) ó bailio juzgaria las causas concernientes á la corona; que ningun bailio por su propio dicho, y sin la necesaria prueba de testigos, haria comparecer á nadie ante el tribunal; y que en atencion á que, como jueces ambulantes, hacian sus visitas en tiempos y lugares muy inciertos y lejanos, dos de aquellos jueces irian cuatro veces al año á cada condado, los cuales, con el auxilio de cuatro caballeros que habian de elegirse en la capital del condado, celebrarian sus sesiones, para juzgar en ellas acerca de lo que se llamaba última presentacion (*darrein presentment*), acerca del derecho de posesion de un difunto (*mort d'ancester*), y finalmente de lo que en términos legales se llama causa ó accion de despojo (*novel desseisin*) (2). Es muy probable que la institucion de este nuevo tribunal hiciese sucumbir la antigua de los tribunales provinciales (*shire motes*), y que de aquí naciese la presente costumbre de agregar otras personas á la comision los jueces extraordinarios para lo criminal.

Utiles eran estas providencias; pero mas lo eran las que se tomaron despues. Vióse Juan obligado á poner coto á los inicuos medios de que los reyes se valian para procurarse dinero por medio de los procesos en los tribunales judiciales, suscribiendo al siguiente articulo; *No venderemos, no negaremos, no deferiremos á nadie el derecho ó la justicia.* Siguiendo las huellas de los mas despóticos entre sus predecesores, él se habia acostumbrado á reducir á prision á sus vasallos, por meras sospechas de hostiles intenciones; á obligarles á dar rehenes por su fidelidad; á desterrarles, á devastar sus tierras y á demoler sus castillos. Ahora consentia, «que ningun hombre libre ó *estatual*, seria detenido, ó reducido á prision ó desposeido de sus tierras, ó proscripto, ó muerto de cualquiera manera que fuese, ni por el rey, ni por otros en nombre del rey seria perseguido, sino solo en virtud del legítimo juicio de sus iguales ó de la ley del país.» Por medio de esta cláusula, las propiedades y la libertad del súbdito estaban á cubierto de la tiranía ó resentimientos del monarca. Segun este mismo espíritu legislativo, seguia la Carta prescribiendo que los condes y barones solo serian condenados á las multas por sus iguales, y segun la naturaleza de su culpa; que el estatual (hombre del estado llano) no seria condenado á grave pena pecuniaria por una leve falta, ni sin medida ó límite por una transgresion grave, quedando siempre á salvo al libre poseedor sus pertenencias, al mercader sus mercancias, y al agricultor sus aperos de labranza; y que estas multas ó penas pecuniarias se impondrian, despues de juramentados, por los hombres honrados de las cercanías.

Para contener la injusticia de los proveedores reales, se estableció que ningun conestable ó bailio tomaria grano ó géneros de cualquiera persona que fuese, sin abonar inmediatamente su importe, siempre que el propietario por su propia y espontánea voluntad no le concediese una espera; que no se serviria de los caballos ó carros de ningun estatual para los trasportes, sin su licencia; y que no talaria el bosque ageno para hacer leña con destino á los castillos reales ni otros usos, sin licencia del dueño.

Despues de asegurar los barones sus derechos, atendian á los de las ciudades y pueblos, que con el transcurso del tiempo se habian aumentado considerablemente, y que les habian auxiliado en aquella contienda. La Carta confirmaba á la capital y á todas las demás ciudades, pueblos, aldeas y puertos marítimos sus antiguas libertades y costumbres por mar y tierra; ordenaba que en todo el reino se usasen las mismas pesas y medidas; y daba á los comerciantes extranjeros libertad para venir á Inglaterra, residir en ella, y viajar y marcharse sin pagar tributos, conforme al derecho y á la costumbre antigua. El rey sin embargo se reservaba el derecho de detenerlos en tiempo de guerra, y de custodiarlos, pero solo como medio empleado á título de seguridad, hasta que se supiese de qué modo eran tratados los comerciantes ingleses en el pais enemigo.

Habiase ademas establecido que los estatuales tuviesen plena libertad para abandonar el reino, y volver á él, salva la fidelidad debida al soberano, y con tal que no fuese en tiempo de guerra. De semejante libertad estaban excluidos los prisioneros, los proscriptos y los mercaderes que procedian de Estados enemigos.

Los bosques reales eran propiedades privativas de la corona, que se hallaban gobernados por leyes propias, dependientes de la exclusiva voluntad del príncipe, viniendo á formarse de este modo otros tantos gobiernos separados en el corazon del reino. La parte de su código, que tenia por objeto la conservacion de los ciervos, estaba escrita con caracteres de sangre. El matar la *caza del rey*, como se decia, sujetaba al culpado á la pérdida de su vida ó de sus miembros. Otras leyes habia concernientes en apariencia á la conservacion de los bosques, pero que se dirigian en realidad al provecho del rey, dando ocasion á una multitud de culpas, agravios y molestias grandísimas á cuantos habitaban en sus confines ó poseian bienes dentro de los recintos de semejantes lugares reservados. La Carta quiso remediar algunos de los mencionados agravios; abrió al Comun del pueblo todos los bosques formados desde el tiempo, en que el actual rey habia subido al trono; y ordenó que se eligiesen en la capital de cada condado doce caballeros, que prévio juramento, tuviesen poder para investigar todas las malas prácticas de los bosques, de

(1) Llámase *coroner* al ministro que con intervencion de doce jurados, tiene á su cargo la investigacion de si un hombre que se ha encontrado cadáver, ha muerto natural ó violentamente, representando en esta investigacion la parte é intereses de la corona.

(2) El *darrein presentment* era un reconocimiento para descubrir quién presentó al último párroco de una iglesia; *mort d'ancester*, si el último poseedor tenia sobre la tierra el dominio, como de su propio feudo; y *novel desseisin*, si el reclamante habia sido desposeido injustamente de su señoría ó feudo.

los sotos y de los guardas de unos y otros, y que estuviesen autorizados para abolir tales prácticas en el término de cuarenta dias, con tal que precediese aviso al rey ó á su ministro de justicia.

Si la Carta se hubiese detenido aqui, el alivio que deseaba proporcionar se habria limitado en su mayor parte á los feudatarios inmediatos de la corona. La masa general de los estatuales ú hombres libres, se componia de subvasallos de aquellos feudatarios, y estos habrian sufrido de la tiranía de sus señores las mismas opresiones, que sus señores habian experimentado del tiránico proceder del soberano. Y del modo mismo que ellos habian tenido parte en la empresa, con el mismo derecho podian esperar la participacion en las ventajas por ella conseguidas, por lo cual se insertó en su favor una cláusula, que mandaba, «que todas las libertades y costumbres que el rey habia concedido á sus feudatarios en cuanto le concernia, debian observarse igualmente por los eclesiásticos y los legos hácia sus feudatarios, en todo lo que con estos tuviese relacion.» Los esclavos, sin embargo, que formaban una de las mas numerosas clases del reino, no eran mencionados en ella, porque no podian naturalmente tener titulo alguno, á participar de los privilegios de los libres.

Añadieronse á estos articulos otros propios de las circunstancias. Prometia el rey devolver los rehenes y escrituras, que habia tenido de los barones; hacer plena restitucion á todo el que, fuese inglés ó galés, pudiese probar que habia sido desposeido de sus tierras, castillos, libertades ó derechos; que volveria todas las exacciones y multas impuestas injustamente ó contra la ley; que volveria á Llewelyn, principe de Gales, su hijo y sus rehenes, y en cuanto á Alejandro, rey de Escocia, sobre la restitucion de sus hermanas, rehenes, libertades y derechos, se conduciria como respecto á los demás barones suyos de Inglaterra, cuando no debiese obrar de otra manera, segun los tratados que habian mediado con Guillermo, padre y predecesor de Alejandro, pues en estos puntos se dejaria gobernar por la decision de los iguales del principe escocés en la córte del rey.

Estas eran las principales disposiciones de la Magna Charta, la cual por muchos siglos fue considerada como el *Palladium* de la libertad nacional inglesa. La mayor parte de ellas dejó de existir con el sistema en que se fundaban y al que se dirigian; pero eran de gran provecho en aquellos tiempos, porque ponian coto á los mas molestos abusos de la superioridad feudal, daban nuevo vigor á la legislacion inglesa, justificaban la resistencia á las usurpaciones del poder despótico, y en las contiendas subsiguientes con la corona, dirigian á objetos determinados los esfuerzos de la nacion. Los reyes ingleses, que consideraban la Carta como arrancada de sus manos por el fuerte imperio de la necesidad, procuraban de continuo eludir sus mandatos; el pueblo, que la representaba como la expresion de sus justos derechos, cuantas veces la veia hollada, otras tantas hacia sus imperiosas reclamaciones. Y con efecto, para darle plena fuerza de ley, fueron necesarias nada menos que veinte y cinco ratificaciones sucesivas (cuatro de Enrique III, dos de Eduardo I, cinco de Eduardo III, siete de Ricardo II, seis de Enrique IV, y una de Enrique V), lo cual prueba suficientemente, cuán aborrecida era por el soberano, cuán apreciada por la nacion.

NUM. XXI.

INSTITUCIONES JUDICIALES INGLESAS.

Se refiere á la Narracion, Lib. XVI, cap. 18.

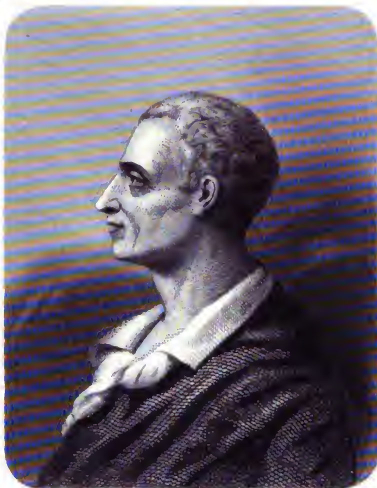
=Las ventajas de la legislacion inglesa, no solo bastan para contrapesar y destruir la influencia de una organizacion judicial fundada en principios feudales, y dirigida á extinguir por completo la menor chispa de libertad y espíritu público, sino que asegura tambien al pueblo de la Gran Bretaña una libertad individual, que no tiene igual en los modernos Estados del continente, ni en la historia de las antiguas repúblicas; le une á su patria con vínculos, que le hacen sufrir sin quejarse las mas duras y largas privaciones, y le hace capaz de aquellos sacrificios, cuya extension é importancia se han dejado sentir en estos últimos tiempos.

La primera y principal de las instituciones, á las que creemos poder atribuir el bienestar de la Inglaterra y de los Ingleses, es la de las asociaciones, ó mutuas garantías, de las centurias, de los *boroughs*; garantías en los tiempos de turbulencia y anarquia, cuando el soberano no tenia poder bastante para dar eficaz proteccion al débil contra el poderoso, cuando el gobierno carecia de actividad y medios de hacerse respetar, cuando nadie, en fin, se conceptuaba seguro en su vida, en su libertad ó en su hacienda, sino oponiendo la fuerza defensiva á la que hubiese intentado acometerle. Desde que se aumentó la autoridad de los magistrados, no fue ya necesaria aquella vigilancia, que cada cual debia tener sobre sus consocios, para no ser responsable de sus atentados ó delitos; desde que la justicia siguió con regularidad su curso, no se exigió ya la solidaridad para asegurar al ofendido el reintegro que le era debido; pero el verdadero conservador del espíritu público fue el interés comun, que dió á cada uno el derecho de mezclarse en todo cuanto puede concernir á la administracion de su centuria ó pueblo; que le garantizó la eleccion de sus magistrados locales, y de sus representantes en la gran asamblea nacional; que obligó á estas autoridades, por elevadas que fueran, á captarse la benevolencia de todos sus representados, á respetar la opinion pública, á dar cuenta de todos sus actos, de sus gestiones, de su voto. Cooperando al nombramiento de los funcionarios, que juntamente con el rey componen la alta administracion del reino, y reunen las diversas ramificaciones de la suprema autoridad; teniendo intervencion en el nombramiento de las autoridades subalternas; dirigiendo los pasos de estos magistrados, y siendo en fin, llamado á examinar su conducta, todo inglés por insignificante que sea, forma parte de su gobierno; no puede permenecer indiferente al mas mínimo acto, del que participa él mismo, mediante su aprobacion expresa ó tácita; se forma un sistema fijo, y como aquel imperceptible grano, que un solo ciudadano coloca en la balanza, puede hacerla inclinarse de una á otra parte, todos se creen obligados á sostener el partido á que se adhieren.

La mutua garantía ademas, produce el efecto de asegurar á cada uno la facultad de discutir, en la forma prescrita por la ley, todo lo que respecta á la elegibilidad y capacidad de los candidatos que le presentan, al derecho de emitir su voto los electores, á la falta de formalidad en cualquier acto público, á las gestiones de los administradores y á su rendicion de cuentas, sin que pueda ser su dicho despreciado, como el de quien ningun interés tiene en todo esto. Establece tambien aquella caucion á que pueden ser obligados todos aquellos, cuya conducta da motivo de temor, caucion que previene los delitos futuros, ó purga la sociedad de aquellos que han dado ocasion á las quejas del público; hace exigir ciertas seguridades de la buena conducta futura de los que antes han alterado la pública tranquilidad, cuando, sufrida la pena, entran de nuevo en el seno de la sociedad, y ofrece finalmente á cada ciudadano el medio de concurrir directamente á formar la representacion nacional, cuya eleccion es tan esencial al mantenimiento de los derechos y á la conservacion íntegra de la Carta constitucional.

Esta representacion nacional es una segunda ventaja de la legislacion inglesa; en ninguna otra parte es tan pura, en ninguna emana tan directamente del pueblo, en ninguna es tan capaz de conocer sus necesidades, tan interesada en velar por sus derechos. Conocidas nos son las quejas de los Ingleses sobre la condicion de la cámara de los Comunes; acaso son fundadas, pero se dirigen mas bien á la ejecucion de las leyes, que á las instituciones; respetan la inviolabilidad de las costumbres de Inglaterra, aun cuando, por la variacion de circunstancias, seria necesaria una revision de las leyes (1). Las elecciones de

(1) Por esto existieron hasta hace poco en Inglaterra los llama-



MONTESQUIEU

GASPAR Y ROIG EDITORES

MADRID

los representantes, se hacen directamente por el pueblo mismo, sin intermedio alguno y en un solo acto; las condiciones á que va anejo el derecho de votar, hacen que participe de las elecciones el mayor número de ciudadanos; el modo de solicitar los votos, aunque frecuentemente sea causa de escándalo, especialmente á los ojos de los extranjeros, que, no estando acostumbrados á semejante cosa, no la observan por el lado de su utilidad, asegura á los ciudadanos, mejor que cualquiera otra institucion, una influencia mucho mas directa sobre la conducta que sus representantes han de observar, y una censura mas severa de la que antes han observado.

La ley en Inglaterra es el compuesto de la voluntad de las dos Cámaras del parlamento y del asentimiento del rey, ó bien una costumbre inmemorial; pero sea el que quiera su origen, es inviolable, y esta es una tercera ventaja de sus instituciones administrativas y judiciales; ninguna autoridad, excepto la que puede hacer la ley, tiene facultades para suspenderla ó eximir de su ejecucion, siendo este uno de los artículos del famoso *bill of rights*, de las condiciones bajo las cuales se entregó la corona al rey Guillermo III y á su esposa la reina María, y ley del Estado despues de la revolucion de 1688. Habian hasta entonces procurado los reyes suspender algunas veces la ejecucion de las leyes, ó paralizar sus efectos, con ciertas dispensas en algun caso particular (1); los parlamentos se habian siempre opuesto á una prerogativa, que dejaba la legislacion al arbitrio del monarca; pero el *bill of rights* estableció de un modo absoluto é incontrastable, que si el rey tiene facultades para hacer gracia á un condenado en virtud de su real prerogativa, no puede alterar lo que respecta al interés de un particular (2), ni lo que concierne al interés directo é inmediato del público. La dispensa de la ley, que no estando autorizada por la ley misma, en ciertos casos, es una disposicion legislativa, como la confeccion de una ley, ha dejado desde entonces de pertenecer al rey; ó mas bien, desde entonces, un formal estatuto ha condenado una pretension tan poco compatible con la verdadera idea del poder monárquico en un gobierno representativo (3).

La cuarta ventaja de las leyes inglesas es el famoso estatuto hecho despues de la restauracion de Carlos II, y conocido bajo el nombre de *Habeas corpus*. En virtud de este acto confirmatorio de los antiguos derechos, y garantía suprema de la libertad individual, ningun ciudadano inglés, puede ser encarcelado ó privado de su libertad, sino mediante mandamiento judicial, en la forma requerida por la ley. En la *Magna Charta* del rey Juan, se encuentra un artículo semejante, no siendo esta disposicion propia y exclusiva de la Inglaterra, habiéndola adoptado muchas leyes antiguas del continènte, y muchas antiguas constituciones; pero lo que la hace ser mas enérgica que en ningun otro país, es que la libertad bajo fianza no es en Inglaterra, como en el resto de Europa (*), un favor exclusivo, sino un derecho; y la negativa de su concesion es una excepcion, solo por gravísimas causas admitida; diferencia de mucho momento, y reconocida por la experiencia, como muy favorable á la libertad de los ciudadanos.

El procedimiento por jurados en materia criminal es la quinta ventaja de los Ingleses, y sus leyes han querido que nadie pudiese ser condenado á pena capital ó aflictiva, siempre que no sea juzgado reo por el unánime consentimiento de viente y cuatro ciudadanos, imparciales, superiores á toda consideracion personal, y á toda influencia de la autoridad. Para que uno sea acusado, es necesario á lo menos el concurso de doce jurados, elegidos del modo mas á propósito para garantizar su imparcialidad, y mas purificados todavía por las recusaciones que el prevenido tiene facultad de hacer; para que sea condenado, es necesaria la unanimidad de otros doce jurados, igualmente imparciales y extraños á toda pasion, en cuanto puede esto conseguirse de la humana flaqueza, y despues de la sentencia puede el rey amnistiar en todo ó en parte. ¡Cuántas suertes para un acusado, y en favor de la inocencia ó de la desgracia! cuántas precauciones contra toda arbitrariedad ó abuso de autoridad!

Pero las leyes inglesas no se limitan á estas disposiciones legislativas; han previsto tambien el caso en que la autoridad podria abusar de su poder, y sus previsiones merecen la atencion del que quiera conocer sus instituciones. Los jueces ingleses son pocos, pero mejor reputados que en ningun otro país; sus honorarios se han fijado de modo, que los hagan superiores á toda tentacion; su inamovilidad los pone á cubierto de todo temor; el derecho de sentarse en el primer cuerpo de la nacion les asegura una marcada influencia, y les identifica con este cuerpo, depositario de los derechos de todo el pueblo. No satisfecha con esta seguridad, la ley les faculta ó mas bien les obliga á no obedecer órden alguna que les sea dada en nombre del rey, siendo contraria á las leyes fundamentales y usos establecidos en el reino, y á poner en conocimiento del rey y de la nacion las causas de su desobediencia, y los motivos que tienen para dudar que semejante órden emane del mismo soberano. Este grado de lícita resistencia que se mira con razon como la garantía de la libertad del pueblo inglés,

dos *rotten boroughs*, pueblos que antiguamente, por su importancia tenian el derecho de enviar diputados al parlamento; y que le conservaron aunque reducidos ya á muy pequeño número de habitantes, y hasta á una sola casa, mientras algunas ciudades, florecientes sí, pero que llegaron á este grado de esplendor despues del primer establecimiento de la cámara, no eligen diputado alguno.

(1) A ejemplo de la Córte de Roma, los reyes de Inglaterra pretendieron poder dispensar las leyes establecidas, y concendian algunas cartas especiales, con la cláusula *non obstante statuto vel lege*. Estas dispensas, conocidas en la historia de Inglaterra bajo el nombre de *non obstantes*, se encuentran especialmente en los tiempos de Enrique III. RAPIN THOYRAS, *Historia de Inglaterra*, lib. VIII, en el año 1251.

(2) Este era un principio universalmente reconocido. *Et touces ces choses avons nous octroyées, sauve autruy droiture*, dice Felipe el Atrevido, de Francia, en una ordenanza del mes de julio de 1283. *Coleccion de las ordenanzas de los reyes de Francia*, tomo I, página 311.

(3) Los Ingleses dan mucho valor, y con razon, á semejante disposicion. HUME, *Hist. of England (King James II)*, cap. 71, pág. 262, nota. BLACKSTONE, *Comm. on the laws of England*, libro IV, cap. 33, n.° 6.

(*) En España, como en Inglaterra, la libertad bajo fianza es igualmente un derecho, y no un favor; como introducida que ha sido y reconocida por las leyes, en los casos marcados.
(N. del T.)

y en virtud del cual puede todo inglés reputarse verdaderamente independiente, es obligatorio para los jueces, y potestativo para todos los individuos, hasta el punto, de que si alguno mata á un empleado encargado de ejecutar una órden contraria á las leyes fundamentales, se considera que ha cometido homicidio en defensa propia y legítima.

Defectos de las leyes inglesas.

A pesar de las ventajas que asignan á la legislacion de la Gran Bretaña el primer puesto entre las de todas las naciones civilizadas, es imposible estudiarla algun tanto sin maravillarse de los graves defectos de que adolece, ó mas bien de aquella masa informe é indigesta de usos y costumbres que suplen la falta de la ley escrita, y que solo es posible conocer mediante el ejemplo de los juicios dictados anteriormente (*precedents*). Estos precedentes, como lo prueban todas las relaciones de los procesos ingleses, exigen por parte de los jurisconsultos una pasmosa memoria, y una sagacidad mas experta que en ningun otro país, pero envilecen la ciencia misma, haciéndo descuidar sus verdaderos principios, para no atender, en cuantos casos se presentan, mas que á la investigacion de los decretos y á la deducion de la semejanza ó diversidad del caso de que se trata. El jurisconsulto que quiere merecer este nombre, examina las disposiciones de toda la ley; si nada dice sobre la cuestion presente, se dedica á penetrar su espíritu, á desarrollar sus principios, á determinar lo que el legislador, consecuente con su objeto y modo de ver, habria determinado en cada caso no espreso, fija con claridad el asunto de que se trata, distingue sus caracteres generales de los individuales, suple con el raciocinio la ley que no está espresa; al paso que el que solo litiga segun lo que en otros casos semejantes se ha decidido, y que solo conoce la jurisprudencia de los decretos, olvida frecuentemente que estos mismos decretos no hacen otra cosa mas que indicar la ley y sus aplicaciones, y limita toda la ciencia á probar que el caso actual es el mismo que en tal ó cual ocasion ha sido ya juzgado, ó bien que difiere esencialmente.

Tratando solo en este momento de las instituciones judiciales, no es de nuestra incumbencia examinar las disposiciones del derecho; de aquí el que dejemos de hablar de muchos principios admitidos por las leyes inglesas, contrarios á cuanto siempre ha sido reconocido por todas las naciones como de derecho natural; pero no podemos menos de hacer notar el gran progreso que, en el derecho civil, ha hecho en Inglaterra mas que en parte alguna, el espíritu feudal. En toda Europa las herencias se dividen y se han dividido siempre con igualdad entre los hijos del difunto, habiendo á lo mas algunas excepciones en los feudos, ó alguna preferencia en favor del primogénito. En Inglaterra, donde todos los bienes raices son reputados feudos, tiene por lo comun lugar el privilegio de edad y de sexo, y el hijo primogénito sucede en todos los inmuebles, excluyendo á sus hermanos y hermanas; en los dominios en *gavelhind*, la sucesion difiere algun tanto; pero las hembras se hallan tambien excluidas; y por otras muchas disposiciones se halla probado cuánto se ha conservado hasta el dia de hoy el espíritu de feudalismo en las leyes inglesas.

El procedimiento inglés no constituye directamente una parte de nuestro propósito; podemos por lo tanto dejar de mencionar las insulsas formalidades en que abunda, como la caucion, por ejemplo, que todo demandante debe dar de que seguirá adelante su accion, disposicion que se ha hecho de tal manera inútil, que los nombres de fiadores son completamente ficticios, y siendo los mismos indistintamente para todas las causas; y ciertas dificultades que presenta una complicacion tan caprichosa y supérflua de ficciones de derecho, que dilatan los procedimientos, y aumentan los gastos de un modo extraño y hasta increible en otros paises. Veriamos que los tres tribunales del reino, tenian una competencia completamente diversa; el tribunal de los litigios comunes, para los negocios civiles; el de la audiencia del rey, para los asuntos criminales, y el del fiscal para las causas del fisco; pero los prácticos suponen que una de las partes tiene sobre sí el peso de una acusacion criminal, ó que es deudora al rey, para llevar un pleito civil ante el tribunal de la audiencia del rey ó ante el del fiscal, y aunque tal suposicion sea evidentemente falsa, como el procedimiento inglés no permite contrarrestarla, resulta que las partes tienen libre facultad de llevar la misma causa ante aquel de los tribunales que les agrada preferir.

El primer defecto de las instituciones judiciales de Inglaterra, es el procedimiento por jurados en materia civil. Todas las ventajas que pueden resultar de no consentir que la parte adversaria obtenga una sentencia favorable sobre la vida, el honor y la libertad, sino de un cierto número de conciudadanos imparciales acerca de la acusacion misma, extraños á toda influencia y á toda consideracion personal, cuyas ocupaciones habituales no hayan embotado su sensibilidad, y que no familiarizados con las instrucciones y procesos criminales no vean un reo en cada acusado; se convierten en desventajas al confiar el exámen de un negocio civil á personas que no tienen práctica en ellos. La parte civil ofrece, al mismo tiempo que un interés menor para quien es llamado á conocer de él, muchas variedades y peores que la criminal; pueden darse ciertos motivos, por los que un demandado reconvenido civilmente no quiera presentar por completo su defensa, y á quien sea de provecho su misma condena; y no puede suponerse que el jurado preste tanta atencion á un asunto, que no presenta el mismo grado de importancia, aunque su decision sea realmente mas difícil. Cierto es que solo son interrogados los jurados sobre la cuestion de hecho, quedando á salvo la facultad de discutir sobre sus consecuencias ante el tribunal, igualmente que sobre la suma de daños, costas é intereses; es cierto que tienen facultades para dar un *verdict especial*, que es lo mismo que decir, cuando la cues-

tion está complicada con parte de derecho y parte de hecho, que solo se explica acerca del hecho, y que se pida la aplicacion al tribunal (*to the court above*) (1); pero es preciso convenir en que es necesaria mucha mayor sagacidad para conocer la verdad en lo civil que en lo criminal. Un acusado solo procura disculparse ó sobre la no existencia del hecho que se le imputa, ó sobre la parte que ha tomado en él, ó sobre los motivos que hacen su accion excusable ó legítima. Un reo reconvenido civilmente puede del mismo modo discutir acerca de la verdad de los hechos alegados ó procurar modilicar sus circunstancias; pero puede tambien, con toda intencion ocultar una parte de la verdad, y un jurado compuesto de personas completamente extrañas á los negocios cuya decision les está sometida, como sucede en el curso ordinario de la justicia, ¿cómo podrá juzgar de lo que realmente ha pasado? Suponiendo que el reo tenga un fiador cualquiera, y que, por convenio con el demandante, oculta los hechos que contra este resultan para dividir con él los despojos del que ha de pagar su condena, ¡cómo se descubrirá semejante amaño por un jurado, que no tiene, como un juez permanente, práctica alguna en los negocios, y que no puede tener motivo para dudar de la buena fe de los litigantes!

En Inglaterra por otra parte, el procedimiento por jurados en materia civil solo es una institucion ilusoria. El jurado solo da su *verdict* despues del resúmen del procedimiento entero hecho por el juez comisionado, y este *verdict*, aunque no tenga defecto alguno en la forma, puede ser anulado por el tribunal superior, ó por la conducta de las partes, ó por haber alguna de ellas ejercido alguna influencia en el ánimo de los jurados, ó por causa de la conducta misma de los jurados que pudiese hacer sospechosa su imparcialidad, ó por la exorbitancia de la indemnizacion adjudicada, ó en fuerza del resúmen del juez si no es conforme con la instruccion, ó en vista del contenido del *verdict* si el juez no lo aprueba ó lo encuentra mal fundado. Si se anula el *verdict* el tribunal ordena una nueva instruccion ante otros jueces, y conserva siempre el mismo derecho de anular el segundo *verdict*; aunque sea conforme al primero, pues aunque los jueces son muy escrupulosos en hacer esta segunda declaracion de nulidad, y en admitir un tercer exámen, ninguna ley hay que limite esta facultad al tribunal. ¿Cuál es, pues este procedimiento por jurados, que está sujeto á la censura de un tribunal superior, no ya solo en cuanto á la forma, sino tambien en la esencia, en la validez de las pruebas, y en la valuacion de los daños, intereses y costas? ¿Qué libertad es esta de un jurado, que ve anulado un primer *verdict*, porque no ha obtenido la aprobacion del juez que preside á la instruccion, cuando despues de un resúmen conforme con el primero, sabe que su *verdict* quedará sometido á aquellos jueces, que antes invalidaron la decision de un jurado precedente? Y la intervencion en materia civil de un jurado sujeto á la correccion del tribunal permanente, ¿no es un medio de poner en ridículo semejante institucion, y de hacer dudar de su utilidad aun en lo criminal? (*)

La concentracion de todos los tribunales en un solo lugar, es otro inconveniente de la legislacion inglesa (2). Los verdaderos y únicos jueces del reino de Inglaterra son el gran-juez y los tres jueces (que con nombre francés son llamados *puisné*) del tribunal de la audiencia del rey, el gran-juez y los tres jueces del tribunal de los litigios comunes, el primer-baron y los tres puisné-barones del tribunal del fiscal, ademas del canciller, el cual está hace algunos años acompañado de un vice-canciller (3). Todos estos jueces que reciben sus facultades de la córte del rey (*aula regis*) ó de la Cámara estrellada (Star-chamber) (4), residen perpetuamente, con arreglo á la Magna Charta, en aquella parte de Londres, que se llama Westminster. Todos los habitantes del reino, por consiguiente, sea la que quiera la distancia de su domicilio, deben llevar á Londres todas las causas, sin distincion de cantidades, con tal que excedan de cuarenta chelines; disposicion gravosísima para los que habitan distantes de la capital.

Cierto es que cada semestre los jueces de los diversos tribunales recorren el pais y tienen regularmente dos sesiones al año en cada condado; pero aunque los Ingleses se glorian de que sus instituciones llevan la distribucion de la justicia hasta la puerta de cada ciudadano, estas audiencias solo pueden servir para examinar los hechos cuya averiguacion les ha sido confiada por cualquiera de los tribunales residentes en Londres. La asignacion debe hacerse ante el tribunal; ante él se terminan las cuestiones que pueden nacer en derecho sobre cualquiera excepcion, igualmente que todas las que tienden á fijar el punto controvertido; en Londres se examinan todas las cuestiones no sujetas al jurado; así, despues de la decision del jurado, conoce el tribunal de las demandas de nulidad de *verdict*, y puede ordenarse una segunda revision; en Londres se discuten las consecuencias jurídicas del *verdict*, pronunciándose en caso de oposicion la verdadera sentencia; en Londres, finalmente deben agitarse todos los debates que de la ejecucion de la sentencia pueden nacer. Estas con-

(1) El jurado, por ejemplo, es consultado acerca de un préstamo, y reconociendo la entrega de la suma, duda acerca del título de esta entrega; el jurado puede declarar que consta que el dinero se ha dado en tales circunstancias, y dejar que el tribunal aprecie la naturaleza del contrato: entonces el *verdicto* es especial,

(2) No hablamos de algunos tribunales con atribuciones particulares, como los eclesiásticos, el del almirantazgo, los de la universidad, los marciales y otros semejantes; hablamos solo de la justicia ordinaria. Los jueces ó tribunales locales, solo conocen de las causas que no llegan á 40 chelines, y en lo criminal los jueces de paz solo ejercen funciones de policía.

(3) El maestro de los registros (*master of rolls*) y los maestros de cancillería (*master in chancery*) no son jueces, aunque alguna vez conozcan de ciertos puntos determinados que les son encomendados por el canciller, á la manera, poco mas ó menos, que los árbitros necesarios en el derecho comercial de Francia, ó los *judices pedanei* en Roma. Los tribunales de los condes palatinos de Lancaster, Chester y Durham, solo tienen autoridad en los condados.

(4) Esta cámara, fuera del sistema general de las leyes inglesas, subsistió muy corto tiempo.

(*) Las ultimas observaciones del autor Meyer sobre el jurado destruyen la fuerza de las primeras, dejándonos por consiguiente sin saber cuál es su definitiva opinion en esta materia. El traductor, sin negar los inconvenientes que en asuntos civiles pueda ofrecer el jurado, cree ventajosísimo su establecimiento no solamente en lo criminal, sino tambien en lo civil.

(N. del T.)

sideraciones pueden dar á conocer cuán perjudicial debe ser semejante institucion á los litigantes cuyo domicilio esté á cien ó mas leguas de la capital, cuánto sufrirán sus intereses, y qué enormes gastos debe ocasionarles la distancia, gastos, cuyo total equivale muchas veces á una negativa de justicia.

El pequeño número de jueces, su reunion en un mismo y único lugar; la composicion del tribunal supremo llamado *Exchequer-chamber*, en el cual los doce jueces deliberan reunidos sobre puntos difíciles, reservados á su decision por uno de los tribunales, ó bien juzgan dos tribunales reunidos de las apelaciones del tercero; la presencia de los mismos prácticos á las audiencias de todos los tribunales alternativamente, y la ocasion que diariamente se presenta de conocer y poner en órden las diversas opiniones, tienen por otra parte la incontestable ventaja de establecer la jurisprudencia de los decretos, cuya divergencia seria infinita en un país en que, á falta de leyes escritas, cada sentencia se convierte en una norma decisiva para los casos sucesivos; pero como nosotros juzgamos que puede conseguirse de otro modo semejante uniformidad de jurisprudencia, sin causar tanto perjuicio á los que no están domiciliados en el lugar de residencia de los tribunales, no podemos prescindir de considerar la residencia de la administracion entera de justicia en una misma y única ciudad, como uno de los inconvenientes de las instituciones judiciales inglesas.

El tercero de los defectos, que á nuestro parecer aquejan á estas instituciones, son los muchos grados de jurisdiccion; defecto que parecerá extraño, despues de haber observado que en el reino de Inglaterra solo existen el canciller, el vicecanciller y doce jueces; pero esto no obstante, no hay causa en que la sentencia de primera instancia no pueda quedar sujeta á dos apelaciones. En cualquier tribunal que se decida un asunto, puede ser impugnada la sentencia por medio de una provocacion ante los otros dos tribunales reunidos, formando entonces el tribunal de la cámara del fiscal (*Exchequer-chamber*); las sentencias del canciller y del vice-canciller pueden ser igualmente á estos tribunales deferidas, y todos los decretos de la cámara del fiscal quedan sujetos á la apelacion en la Cámara Alta del parlamento ó tribunal de los Pares. Estos tres grados de jurisdiccion serian un inconveniente muy ligero, igual al que en los demás Estados se conoce, si en cada causa no mandase el tribunal el exámen del hecho á un jurado reunido en uno de los condados, bajo la presidencia de un juez comisario; si el procedimiento generalmente admitido no hiciese que el primer término para la convocacion de los jurados solo sea una formalidad que no produce otro efecto que la falta de comparecencia, que es indispensable para tener un conocimiento preliminar de los asuntos que en cada sesion han de terminarse; si el *verdict* del jurado no fuese de nuevo remitido al tribunal, y anulado este *verdict* con una nueva remision, por poca duda que ofrezca lo juzgado; si el *verdict* especial no diese lugar á nuevos procedimientos sobre el derecho; si los decretos del vice-canciller no fuesen muy á menudo susceptibles de reforma por parte del canciller; si todas las prescripciones hechas sobre la comision dada á un magistrado no pudiesen ser puestas en discusion ante este magistrado en persona; si la práctica inglesa, finalmente, no admitiese mas incidentes que todas las demás. Estos grados de jurisdiccion y las sutilezas á que tan grandemente se prestan las leyes inglesas, perpetúan las causas, cuando su objeto tiene la importancia suficiente para sufragar los enormes gastos de los prácticos y del sello, por esto se ven ciertas causas prolongarse treinta y mas años antes de llegar al supremo grado de jurisdiccion, y prescindiendo de los procuradores y demás prácticos de provincia, la ciudad de Londres cuenta mayor número de jurisconsultos de profesion, que varios reinos juntos del continente, y á pesar de su número, gozan de una consideracion y de comodidades, de que no puede formarse idea en otras partes.

Meyer, *origen y progresos de las instituciones judiciales*, lib. III.

NUM. XXII.

DE LA MONARQUIA EN INGLATERRA.

Se refiere á la Narracion, lib. XVI, cap. 19.

El señor John Allen ha hecho profundas investigaciones sobre el *origen é incremento de la prerogativa real en Inglaterra*, y como mucha parte de ellas tienen aplicacion á los derechos reales de los demás paises, nos parece acertado presentar este resúmen.=

—El poder del monarca segun los publicistas ingleses, se halla rodeado de una maravillosa magestad, y sintiendo la necesidad de hacerle respetable; hicieron de él una especie de divinidad: le supusieron todo género de perfecciones, atribuyéndole tambien algunas tan ideales, que no vacilaron en caer en las mas pueriles exageraciones. Asi, segun ellos, el rey está presente en todas partes, goza de una inmortalidad infinita, es incapaz de hacer ni decir nada malo, y su razon superior, no admite ni debilidades ni aberraciones. Extensísimos son por otra parte los atributos de su poder; á él pertenece todo el suelo de la Gran Bretaña, disfrutando solo su usufructo los que la habitan. Es el único magistrado de la nacion, conservador de la tranquilidad pública, las ofensas hechas á sus súbditos, se convierten en suyas personales, y por este título se le dió el derecho de gracia, porque es natural que el que ha recibido la injuria, tenga el privilegio del perdon. El rey tiene el mando de las fuerzas de mar y tierra, el dominio de todas las fortalezas, es el representante del reino ante las potencias extranjeras, hace la paz y la guerra, y liga á sus súbditos con las obligaciones que contrae por los tratados que ratifica. Bajo el aspecto religioso, no conoce autoridad superior á la suya, ni puede por consiguiente estar sometido á censura espiritual, mientras que bajo otro órden de ideas, su impecabilidad le sustrae á las acusaciones de la ley comun.

Esta imágen del monarca tiene, como se deja ver, alguna cosa de sobrenatural y misterioso, propia para herir la imaginacion, y para preparar los ánimos á la sumision. No hay, sin embargo, uno entre los atributos de este poder, que no encuentre un límite en otras máximas de la ley constitucional; asi, á pesar de la omnipotencia concedida al rey, este no puede ejercerla sino por medio de un consejero que siempre es responsable de sus acciones; si tiene el derecho de levantar y mandar ejércitos, no puede tenerlos en pié de guerra en tiempo de paz en el interior del reino, sin autorizacion del parlamento; y asi todas sus demás prerogativas.

No se crea propia, sin embargo, y exclusiva de la Inglaterra esta ficcion, que diviniza en cierta manera la autoridad real; porque la encontramos en todas las monarquías de Europa, fundadas sobre las ruinas del imperio romano, como encontramos tambien por otra parte una restriccion mayor ó menor puesta al poder soberano, ó por leyes fundamentales ó por costumbres con fuerza de ley. El señor Allen indica en las naciones europeas dos principios constantemente opuestos entre sí, por una parte la autoridad real que sin cesar se afana en extenderse, y por otra el principio de libertad que se fortifica en antiguas costumbres y franquicias, y esta lucha incesante, despues de resultados por largo tiempo varios, en algunos pueblos y en la mas bella parte del continente, ha concluido por una especie de transaccion entre las pretensiones del poder y las exigencias populares.

Dos tan opuestas teorías necesariamente emanan de dos fuentes diversas. No podemos hacer llegar hasta los antiguos Germanos la que consagra el poder absoluto, porque las tribus mas considerables de aquel pueblo habian adoptado una forma de gobierno republicano, y si alguna tenia algun gefe, á quien los Romanos decoraban con el nombre de rey, su autoridad era ó temporal ó poco extensa, y la mayor parte de las veces cesaba al cesar su necesidad. No sucedia lo mismo entre los súbditos de las provincias romanas, en donde el despotismo de los emperadores no solamente era ilimitado, sino que ni aun procuraba enmascararse. En una misma mano se hallaban reunidos todos los poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, no habiendo obstáculo alguno que se opusiera á la voluntad soberana, á no ser la conmocion popular; sacudida terrible y peligrosa, que de tiempo en tiempo se dejaba sentir, y que llegaba á ser para los malos príncipes una especie de justicia vengadora.

De las dos teorías que tendian á dilatar y restringir el poder real, la primera tenia, pues, su orígen en las provincias sometidas á la dominacion de Roma, y la otra era debida al carácter independiente de las tribus germánicas.

Los vencedores, aunque poco dispuestos á abandonar la libertad de que gozaban, luego que salieron de los bosques, y se dispersaron por un gran territorio, mezclados con pueblos mal domados y á quien era necesario reprimir continuamente, sintieron la necesidad de dar

fuerza al gobierno para asegurar su libertad y hacerse obedecer por los vencidos. Obligados, por otra parte, á aplicar su legislacion á la nueva situacion, é incapaces de encargarse por sí mismos de este cuidado, recurrieron al clero y á los legistas que encontraron en las provincias conquistadas. Estos, embebidos en las despóticas máximas de la ley imperial, las hicieron entrar á formar parte de la legislacion, como tambien en los actos judiciales y en los monumentos históricos de sus vencedores. De aquí proviene esa singular oposicion entre las formas del gobierno y el espíritu de las instituciones; de aquí aquel lenguaje de absoluto poder, dirigido á un pueblo que habia permanecido libre.

Los vencidos, y especialmente el clero, mas cultos é instruidos que los guerreros que les imponian el yugo, muy pronto adquirieron una gran preponderancia en los negocios, y aunque colocados en un órden inferior, no tardaron en elevarse hasta los mas importantes cargos del Estado.

La misma ley romana, propia anteriormente de los vencidos, triunfó en muchos paises de las costumbres nacionales, y así las máximas del grande imperio se insinuaron en los usos é instituciones de los bárbaros, alterando cuanto habia de liberal en sus principios. Los soberanos del pueblo conquistador adoptaron inmediatamente las insignias de los monarcas de Roma; Odoacro se lisonjeó con el título de patricio que obtuvo de la corte de Constantinopla; Teodorico recibió de la misma el mismo título, juntamente con la categoría de cónsul; los mismos honores fueron concedidos por Anastasio á Clodoveo, á quien saludaban sus súbditos con el nombre de Augusto. Justiniano renunció en favor de los hijos de este último todos los derechos del imperio sobre la Galia; concesion supérflua, pues que el emperador habia ya perdido, mucho tiempo hacia, su autoridad sobre los Francos; pero que parecia sancionar la conquista. Por último, Carlomagno, despues de haber restablecido el imperio de Occidente, se condecoró con el título de emperador, conservando, sin embargo, tambien el de rey de los Francos, que Carlos su sobrino renunció para adoptar el fastuoso ceremonial de la corte de Bizancio, y tomar los nombres de augusto y de emperador de todos los reyes de Occidente.

Las máximas difundidas en la legislacion y monumentos públicos, como tambien los títulos dados por la adulacion, debian insensiblemente producir su efecto. Los reyes, con hábiles manejos, vieron frecuentemente á sus súbditos acceder á pretensiones que no tenian otro origen mas que una simple teoría de gobierno. Esta teoría se corroboró con el tiempo, no sin contradicciones, como antes se ha dicho; pero en esta lucha adquirió el poder soberano una mezcla de prerogativas imaginarias, de capacidades místicas y de restricciones legales, que forma frecuentemente el mas caprichoso contraste.

Otra pretension nació de este conflicto. Los emperadores romanos, al decir de los publicistas, y en virtud de la célebre *Ley regia*, se creian honrados por haber recibido su autoridad por delegacion del pueblo, lo cual era, por lo menos, un homenaje concedido á sus derechos. El rey de los Bárbaros, amaestrado por el clero, que en esta ocasion abandonaba la ficcion romana, hizo derivar del cielo su poder; no queriendo reconocerle sino como una emanacion de Dios, se hizo consagrar por mano de un sacerdote; y aunque tambien entonces era elevado al trono por medio de eleccion, se declaró rey por la gracia de Dios, pretension que, segun Allen, es tan antigua como el período anglo-sajon de la historia de Inglaterra.

Admitida esta doctrina, era natural consecuencia que á ningun poder de la tierra fuese lícito rebelarse contra los actos del soberano; la obediencia fue deber de religion; sacrilegio la rebelion, y fueron excomulgados los sediciosos y condenados á las penas eternas.

De este modo, y con alguna diferencia que mas abajo haremos ver, se constituyó en Inglaterra el poder real, que absoluto en su principio, sufrió muchas restricciones en la práctica. Agotaron los publicistas su sagacidad para conciliar las contradicciones que resultaban de esta capacidad indefinida y sin límites atribuida al rey, y de las restricciones que la habian limitado; pero cualesquiera que fuesen estas contradicciones, solo quedó del antiguo dogma del poder soberano, el respeto al príncipe, la inviolabilidad, y aun me atreveria á decir el culto de su persona, que sin disputa entraron en el espíritu y costumbres de la nacion inglesa.

La inmensa distancia, sin embargo, que hoy separa de sus súbditos al rey de la Gran Bretaña, no era acaso la misma en la infancia de la constitucion. Una prueba de ello encuentra el señor Allen en la distincion establecida por la ley sajona entre las diversas clases de la sociedad, con respecto á la composicion ó transaccion que á los ofendidos se concedia. En muchas ocasiones no era el rey tratado por la ley mas favorablemente que sus súbditos, y aun se le sobreponia muchas veces la autoridad eclesiástica. Las satisfacciones variaban segun los diversos pueblos que habitaban la Gran Bretaña, si bien era entre todos ellos la opinion mas antigua y respetada aquella que consideraba como sagrada la persona del monarca, y declaraba reo de traicion al que atentaba contra su vida ó se conjuraba en su daño. En estos casos, sin embargo, no tenia el rey derecho á mayor proteccion que sus súbditos, sino que recibia igualmente que ellos la composicion, que es decir el precio de la ofensa, y nada mas. Es necesario ademas reconocer que la persona del soberano era inviolable mas bien por su carácter de señor, que por su dignidad de rey, porque nada habia tan respetable como los lazos voluntarios que unian á los vasallos con sus señores; lazos, que mientras subsistian, imponian á una y otra parte deberes, á los que la autoridad de una larga costumbre atribuia una especie de carácter religioso. Segun las leyes sajonas, no diferia tampoco la traicion contra el rey de la cometida contra los demás señores, sino que siendo el rey considerado como el señor de la nacion, tenia derecho para recibir de todos sus súbditos aquella seguridad, que los señores infe-

riores recibian solo de sus vasallos particulares.

Esta legislacion subsistió durante muchos siglos, y el señor Allen nos dice, que con el transcurso del tiempo y á medida que se elevaba en dignidad y poder la monarquía, se marcó una diferencia entre la traicion contra el rey y la traicion contra los señores. La primera fue llamada *alta* y la segunda *pequeña traicion*; distincion que todavia subsiste en la legislacion inglesa.

En tiempo de los Sajones era electiva la corona. Pertenecia de hecho ordinariamente á una familia en particular; pero era libre la eleccion del soberano entre los miembros de aquella familia, no bastando para ser excluidos la nota de ilegítimos. Durante el interregno, que generalmente existia entre la muerte del último rey y la elevacion de su sucesor, se procedia á la eleccion; pero desde Eduardo I en adelante solo hubo ya interregno cuando la línea de sucesion se interrumpia, y cuando Jacobo I fue elevado al trono se declaró que la ley de Inglaterra no reconocia interregno, y que como máxima constitucional, inmediatamente que el rey muriese, tuviese su heredero pleno derecho para tomar la corona.

El señor Allen, examina una por una, y por decirlo asi, paso á paso desde su orígen hasta su entero desarrollo, las prerogativas concedidas á los monarcas de Inglaterra.

En un principio, y durante la heptarquia, limitábanse los régulos á tomar el nombre de los pueblos sobre que reinaban; costumbre que subsistió todavía despues de la reunion imperfecta de estos Estados con los Sajones del Oeste. Juan fue el primero que esculpió sobre su sello el título de rey de Inglaterra, cuya innovacion, consecuencia de la ficcion feudal que atribuyó primitivamente al rey la propiedad del suelo inglés, fue adoptada por sus sucesores.

El orígen de la *allegiance* ó juramento de fidelidad, es un acto de sumision, igualmente antiguo, tomado en parte del imperio romano y de las costumbres, y en parte de los Germanos, siendo absoluto ó condicional, segun prevalecian las máximas del uno ó del otro pueblo. Entre los Romanos, la milicia prestaba el juramento de fidelidad á los generales en un principio, y despues de destruida la república, al emperador. Posteriormente, y no estando exceptuados los magistrados ni los ciudadanos, no solo se prestaba á la elevacion de cada nuevo soberano, sino tambien en épocas determinadas, durante el mismo reinado. Despues de la cesion que Justiniano hizo á los Francos de sus derechos sobre la Galia, estos siguieron á sí una costumbre tan favorable á su poder, y á la que todos estaban sujetos, libres ó vasallos, legos ó eclesiásticos, y hasta los niños de doce años. Pero parece que desde el siglo VIII en adelante rehusaron algunos prestar el juramento exigido, y para vencer su repugnancia, se obligó al rey á su vez á respetar sus derechos y privilegios, y á hacerles imparcial justicia. Hechas asi recíprocas las obligaciones, si el rey violaba su juramento, quedaban los súbditos dispensados del suyo. Carlos el Calvo les facultó, por medio de una capitular, á coligarse contra él, cuando infringiese sus privilegios, ó se hiciese á sus ojos culpa de injusticia.

El *homenaje*, acto que tenia mucha analogía con el juramento de fidelidad, debia su origen á los Germanos. Los gefes de estos pueblos llevaban consigo compañeros y satélites, que constituian su córte, y los acompañaban á la guerra. Con este mismo título se adherian estos gefes al monarca, venian á su palacio con sus secuaces, y poniendo la mano en la suya, les empeñaban su fe, y les juraban fidelidad. Este era el homenaje que daba derecho á ser recibido entre los *antrustiones* ó huéspedes del rey, y por consiguiente colocaba á los que habian recibido este título en un grado de mucha elevacion; daba mayor precio á las injurias que se les hacian, eximia de las jurisdicciones subalternas, y concedia el privilegio de no poder ser citado sino ante el tribunal del rey. Estas ventajas fueron muy ambicionadas, é insensiblemente fueron quedando muy pocos hombres que no fuesen ó vasallos inmediatos del rey, ó vasallos de los señores, que á su vez lo eran del monarca.

Solo prestaban homenaje al rey los principales del reino y los vasallos inmediatos del soberano, limitándose los demás súbditos al juramento de fidelidad. La fórmula de este, aunque redactada en términos muy extensos, envolvia sin embargo un contrato recíproco, de modo que si el monarca faltaba á la proteccion, bajo cuya condicion se habia prestado, los súbditos quedaban absueltos de la obligacion de sumision, y la historia de aquellos tiempos presenta muchos ejemplos de reyes arrojados de sus tronos por la violacion de este carácter.

Sin embargo, cuando la conquista de los Normandos, el carácter emprendedor de Guillermo no podia darse por satisfecho con tan limitada obediencia, como lo habian hecho los reyes sajones, y obligó por lo tanto á los propietarios territoriales á prestarle un juramento absoluto y sin condiciones, y á ser sus vasallos, cualquiera que fuese el señor á quien pertenecian.

En el resto de la Europa fue un principio admitido por mucho tiempo todavía, que los vasallos de un señor debian mas adhesion á este que al monarca, y aun en los tiempos de San Luis, estaban obligados en Francia por la ley, en algunos casos, á servir á los señores contra el rey. Pero en Italia, una dieta convocada por Federico Barbarroja declaró que en todos los juramentos de fidelidad de un señor á su vasallo, seria el emperador nominalmente exceptuado; es decir, que en caso de rompimiento entre el señor y el monarca, se deberia poner la fidelidad á este en primer lugar, y el señor Allen afirma que lo mismo sucedió en Inglaterra en el siglo XV. De aquí procede la diferencia entre el homenaje juramento de fidelidad, de donde procedió la voz *allegiance*, que era debido al rey como gefe del Estado, y el homenaje simple que solo se debia al señor, y al cual iba unido algun vasallaje ó servicio.

De esta situacion de cosas nacieron otras costumbres. Cuando habia alianzas entre el rey y el súbdito, ó entre súbdito y súbdito, no podia una fe recíproca romperlas sin un aviso prévio llamado *diffidatio*. Por esta razon, mandaron los

lores un diputado á Eduardo II antes de su deposicion, el cual le hizo saber que renunciaban al homenaje que le habian prestado, observándose la misma fórmula para el destronamiento de Ricardo II.

Los Ingleses, empero, para defender el verdadero sentido de la *allegiance*, cuidaron de distinguir la corona de la persona del rey. La declaracion del parlamento en 1642 establece á este fin principios dignos de consideracion, porque segun esta declaracion, la voluntad personal del rey, sus órdenes mismas no pueden prevalecer sobre los deberes de los depositarios de su autoridad en los actos que pertenecen á las atribuciones de la corona, viniendo á declararse de esta manera absoluta la doctrina de la responsabilidad de los ministros. El parlamento tiene derecho para examinar las concesiones hechas por el rey cuando puedan perjudicar los intereses del Estado; como poder político provee á las necesidades del pais, á la tranquilidad pública, á la seguridad del reino, manifestando en esto y declarando la suprema aprobacion del rey, aunque este, seducido por malos consejos, pudiese tener personalmente diferente voluntad. La capacidad política del rey queda de este modo completamente separada de la personal, y la autoridad de la corona, considerada como *símbolo* político, se atribuye enteramente á las dos cámaras del parlamento.

Claro es que la restauracion debia abolir semejantes doctrinas; pero no tardó una nueva revolucion en demostrar cuán peligroso era para el monarca el sacudirse de ellas por completo. El principio de la oposicion al rey, cuando por su mal gobierno pone al Estado en peligro, continuó siendo sostenido por los publicista ingleses. Blackstone no duda un momento de él, y añade ademas que seria necesario dejar á las generaciones futuras el cuidado de determinar los casos, en que la seguridad obligase á bacer uso de un derecho, que perteneciese á toda sociedad, ó que subsistiese eternamente en toda su fuerza.

A pesar de los progresos de la teoria monárquica en Europa, habia Estados, en los que esta resistencia al rey era ley solemnemente consagrada. En Castilla y en Aragon los nobles gozaban del *privilegio de la union*, que consistia en asociarse contra la corona, cuando el rey atentaba contra sus libertades; esta union promulgaba sus órdenes bajo un sello comun, y podia luchar con el rey, sin exponer á sus miembros á las penas del traidor y del rebelde. En Inglaterra tambien la Magna Charta del rey Juan confiaba á veinte y cinco barones libremente elegidos, el deber de vigilar para que las libertades concedidas por el monarca fuesen respetadas, y estos barones estaban armados de suficiente poder para obligar al rey á conceder la debida satisfaccion. La única restriccion impuesta á este deber de hostilidad servia para demostrar mas y mas la distincion entre la capacidad política del rey y su capacidad personal, y consistia en la prohibicion de llegar á la persona del rey, ni á la de la reina y sus hijos. Pero esta garantía, cuya idea habia sugerido el carácter de Juan, fue despues de este reputado inútil ó peligrosa, y no se incluyó en la Magna Charta de su hijo.

Antiquísimo es el establecimiento del poder judicial, que sufrió con el tiempo notables modificaciones, y en él se encuentra el símbolo político inherente al poder real. El lema *Toda justicia emana del rey* constituye ó es una consecuencia de esta maxima, porque en realidad el monarca es incapaz de administrar justicia por sí mismo.

Mucho antes de que existiesen los reyes, existian tribunales de justicia entre los antiguos Germanos, de donde descienden los Anglo-Sajones, cuyos tribunales se componian en cada distrito de un gefe, acompañado de todos los hombres libres. Las ofensas capitales eran juzgadas por las asambleas nacionales, cuyas sentencias eran inapelables.

Constituido el poder soberano, fue el monarca presidente de la asamblea nacional; pero luego que el pueblo se dispersó por un gran territorio, y que no podian los hombres libres ser convocados por completo, lleváronse los negocios ante un consejo presidido por el rey; establecióse una gerarquía de tribunales, tomáronse de los Romanos las apelaciones, y se reservaron al tribunal del rey algunas decisiones de jurisdiccion subalterna.

El consejo presidido por el monarca formaba el tribunal supremo de justicia, y ratificaba las transacciones civiles de los ciudadanos; pero solo era lícito dirigirse á él, cuando habia sido denegada la justicia por los tribunales del condado á que pertenecia. El rey en persona dirigia en un principio los debates, ó bien mandaba su sello á cualquiera otro del consejo, y le delegaba el derecho de entender en la cuestion y decidirla. Despues de la conquista, los reyes de Inglaterra abandonaron poco á poco la costumbre de firmar en los tribunales de justicia; Enrique II y Enrique III asistieron todavía á ellos, y se dice que Eduardo IV estuvo presente tres dias seguidos en el *King's Bench* para asegurarse de que las leyes se cumplian; pero no se dice, sin embargo, si constituia parte del tribunal. En el principio del siglo XVII, cuando Jacobo I quiso asistir en persona, los jueces le dijeron que no tenia derecho para dar su dictámen. Si ahora, pues, se halla recibida la máxima de que toda justicia emana del rey, se halla, lo repito, por pura convencion; porque es tambien incontestable este otro principio, de que si bien el rey puede asistir á un tribunal de justicia, no puede personalmente decidir cuestion alguna, no estando habilitado para hacerlo sino por medio de los jueces, á quienes invistió con su autoridad, y que de él recibieron su poder.

Otra ficcion es tambien la de que el rey no puede ser juzgado por ningun tribunal, porque en la práctica cualquiera puede proceder contra él, por cualquiera cuestion de propiedad; la justicia que se haga llevará el nombre de simple gracia; pero cuando es legítima y debida, ningun perjuicio se sigue al adversario.

En los primeros tiempos, solo se tenia una idea vaga de la existencia de un poder legal y constitucional superior al rey; bajo el punto de vista jurídico, era la justicia misma; bajo el punto

de vista político, era la responsabilidad de los ministros, cuyas dos garantías constituian la garantia entera del gobierno inglés.

El derecho de proceder contra los atentados y delitos pertenecia á la corona y juntamente á los particulares; á la corona, porque el rey de Inglaterra es ofendido é injuriado en la persona de sus súbditos; á los ciudadanos porque la demanda de reparacion de una ofensa es un derecho natural que á nadie puede negarse; pero existia una diferencia, á saber: que si la persona sujeta á un juicio á instancias del ofendido era absuelta, no podia ser perseguida por el mismo hecho, aplicándose en este caso la máxima *non bis in idem*; mientras que la absolucion en una acusacion promovida por la corona no libraba al absuelto de ser nuevamente llamado á juicio por el ofendido, y procesado segunda vez. Habia ademas otra diferencia, á saber: que en el caso de una condena por acusacion entablada á nombre de la corona, podia el rey hacer gracia, como persona injuriada, al paso que no podia hacerla cuando la declaracion de culpabilidad habia tenido lugar á instancia del ofendido, el cual en este caso tenia facultad para conceder una dilacion, y aun el perdon por la maldad de que habia sido objeto; cosa que á su vez no podia hacer cuando la acusacion habia sido intentada por la corona.

Las acusaciones promovidas por los particulares por ofensas, se llamaban *apelaciones*, y el *derecho de apelacion* habia sucedido al derecho de venganza, que las antiguas costumbres germánicas concedian á los parientes y amigos de la persona ofendida, del cual procedian las composiciones pecuniarias. El señor Allen presenta con la mayor minuciosidad las reglas á que este derecho se hallaba sujeto. Pero insensiblemente prevalecieron mejores ideas; la jurisprudencia criminal siguió los progresos de la civilizacion, las transacciones pecuniarias cayeron en desuso para los delitos graves, y la condenacion del culpado fue la única reparacion que satisfizo á la sociedad. Desde Alfredo hasta el reinado de Canuto se encuentra un aumento gradual en el número de ofensas, en las cuales dejaba de tener valor alguno la compensacion en dinero.

Admitida la máxima de que el rey representaba al Estado, las ofensas que turbaban la tranquilidad pública se consideraron como suyas personales, y los procesos, por interés de todos, fueron dirigidos en nombre suyo. Subsistia, sin embargo, el antiguo procedimiento por apelacion, es decir, por acusaciones particulares, y fue orígen de infinidad de estatutos. Pero estas mismas apelaciones concluyeron convirtiéndose unas en acciones civiles y derogándose otras, y en tiempo de Eduardo III fueron abolidos los restos de este antiguo procedimiento por un acto del parlamento. De aquí el devolver enteramente á la corona el derecho de procesar, como le pertenecia el de gracia, por el mismo derecho que todo individuo tenia de revocar la apelacion que habia entablado por ofensa personal; el rey representaba, como hemos dicho, la universalidad de los ciudadanos, y siendo considerado ante la ley como la persona injuriada, podia en todo delito que se extendia sobre toda la sociedad, cancelar por su gracia la acusacion entablada en su nombre, y remitir la pena impuesta por el tribunal.

De este modo, la acusacion y la gracia son un atributo exclusivo de la corona.

Pero los Ingleses se mostraron excesivamente celosos en el abandono que hicieron á la corona de este derecho de gracia, y asi es que pasó mucho tiempo antes de que esta concesion se hiciese por completo, y diferentes leyes en tiempo de Eduardo III y Ricardo II lo limitaron al caso de felonía, y declararon nulas y de ningun valor las gracias concedidas para el homicidio fuera del parlamento, á menos que no se hubiese cometido en defensa propia ó por accidente casual.

Otra ficcion diferente de la que acabamos de tratar, hace considerar al rey como señor universal y propietario de todas las tierras de su reino. Porque si nos remontamos á los tiempos mas remotos, no encontramos que los Sajones, primeros que ocuparon la Inglaterra, hubiesen concedido á su general el territorio conquistado. Los Normandos en el tiempo de la conquista se guardaron bien de hacer semejante concesion, y aun dos siglos despues, cuando el conde de Varennes fue citado por los comisarios de Eduardo I para que pusiera de manifiesto sus títulos de propiedad á las tierras que habia heredado de sus mayores, sacando su espada, la presentó como el único título que sus padres habian tenido, diciendo que Guillermo no habia conquistado solamente para sí.

El señor Allen explica cómo se repartia la propiedad en Europa en aquellos remotos tiempos.

Entre los antiguos Germanos, el territorio poseido por la tribu, era considerado como propiedad del Comun; asignándose porciones de tierra á las familias y á los individuos, para recobrarlas despues de un corto tiempo, y distribuirlas á otras familias. Estas asignaciones en un principio, ó á lo menos en los tiempos de César, eran anuales. Es probable que á medida que la agricultura iba progresando, fuesen las tierras poseidas por mayor espacio de tiempo, y aun acaso por la vida entera del que las habia recibido. En tiempo de Tácito se habian hecho ya repartimientos, pero no se sabe si las concesiones eran anuales todavía; solamente debe suponerse que principiaba á formarse un cierto derecho patrimonial sobre el terreno en que la familia habia construido su habitacion. Los pueblos germanos consistian en casas aisladas, y segun todas las apariencias, estas casas y sus recintos constituyeron la primera propiedad permanente de estos pueblos. Este fue el orígen de la propiedad territorial de los Anglo-Sajones.

En tiempo de la invasion del Imperio Romano, si bien fueron muchos de los vencidos reducidos á la esclavitud y algunas propiedades confiscadas, en general los vencedores dividieron las tierras y aun los muebles, los esclavos y las bestias con los vencidos. Esto hicieron los Borgoñones en la Galia, los Visigodos en España y los Ostrogodos en Italia; solamente los Lombardos se limitaron á exigir una parte de los productos, y en cuanto á los Francos, aunque nada se sabe

de positivo acerca del modo con que distribuyeron las tierras despues de la conquista de la Galia, es indudable que no despojaron completamente á los habitantes de las provincias romanas.

Las tierras distribuidas á los vencedores segun su grado, eran trasmisibles y se llamaban *alodiales*. Las que no se les distribuian, sino que quedaban en comun, se llamaban *tierras del fisco y dominio público*. El gobierno disponia de ellas; muchas fueron dadas á la Iglesia, ó usurpadas por esta; otras se convertian de tiempo en tiempo en tierras alodiales, ó se empleaban en el sostenimiento del gobierno y de la córte, y otras, en fin, se daban á título de renta y de servicio, tomando el nombre de *beneficiarias*, cuyas posesiones fueron en un principio vitalicias y despues hereditarias, siendo el rey el que recibia el servicio, y el único que podia concederlas.

A ejemplo de la corona, los grandes propietarios alodiales concedieron á sus vasallos semejantes beneficios, que con el tiempo se transformaron en feudos hereditarios, con la carga de algun censo. Sucedió tambien que algunos propietarios alodiales, en estos tiempos de anarquía y de guerras privadas, encontrando ventajoso el colocarse bajo la proteccion de un señor, hacian una fingida renuncia de sus bienes en favor del rey ó de algun magnate capaz de protegerlos, é inmediatamente despues volvian á recobrarlos á título de feudos hereditarios, con lo que, sometiéndose á algun cánon ó servicio, recibian en cambio del señor su proteccion.

Segun todas las probabilidades, las propiedades se distribuyeron del mismo modo en Inglaterra en tiempo de los Anglo-Sajones; las mas fueron concedidas para que se hiciesen *patrimoniales*, y las otras permanecieron *comunes*, quedando á disposicion del Estado. Estas eran poseidas por las comunidades, ó concedidas á particulares por un tiempo determinado; pero mientras eran comunes, no podian enajenarse á perpetuidad, y volvian á la comunidad apenas espiraba el plazo de la concesion. Los poseedores de tierras comunes estaban sujetos á una multitud de obligaciones de que estaban exentos los concesionarios de tierras patrimoniales que solo estaban obligados al pago de las contribuciones públicas, para las cuales no habia inmunidad alguna. La alta nobleza poseia principalmente tierras concedidas á título de patrimoniales. Los reyes anglo-sajones poseian tambien gran número de ellas, que eran para ellos otras tantas propiedades que no recaian en la corona, y podian disponer de ellas como lo hubiera hecho un *sugét*. Las propiedades comunes se convirtieron en un principio en patrimoniales en la asamblea pública de las tribus; pero cuando se admitió la ficcion que hacia considerar al rey como representante del Estado, hízose esta conversion por un acto del gobierno. Insensiblemente y al abrigo de esta misma ficcion, las tierras comunes fueron consideradas como propiedad del rey, y tomaron el nombre de *tierras reales* ó *de la corona*. Mas tarde todavía, la distincion entre las tierras poseidas por el rey como patrimoniales ó privadas, y las propiedades públicas, es decir, de orígen comunal, desapareció enteramente. Confundidas estas dos especies de propiedad, tomaron el nombre de *tierras de la corona*; poseidas por el rey, este las trasmitia igualmente á sus sucesores; aunque carecia de derecho para darlas en testamento, muchas veces sucedió que disponia de ellas por un acto entre vivos, y aun por patente, sin el consentimiento de su gran consejo; pero llegaron á tal punto los abusos, que el parlamento se vió muchas veces obligado á intervenir para evitarlos, y un Estatuto de la reina Ana restableció definitivamente los antiguos principios concernientes á este punto; las tierras de la corona se restituyeron al Estado, y el rey conservó solamente el derecho de adquirir las propiedades territoriales y disponer de ellas por medio de testamento como un simple particular.

NUM. XXIII.

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS-UNIDOS, DEL AÑO 1787.

Se refiere á la Narracion, lib. XVII, cap. 18.

Despues de examinadas las instituciones monárquico-representativas inglesas, vamos á presentar ahora la constitucion republicana que mas aplausos ha merecido, como que subsiste hace mas de sesenta años, y bajo sus disposiciones ha tomado la América Septentrional un incremento, cual no se recuerda en historia alguna.

=Nosotros, pueblo de los Estados Unidos, con el fin de formar una union mas perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer á la defensa comun, promover la prosperidad general y asegurar para nosotros mismos y nuestra posteridad los beneficios de la libertad, ordenamos y establecemos la presente constitucion para los Estados-Unidos de América.

ARTICULO I.

Seccion I. Toda la autoridad legislativa conferida por la presente constitucion, se conferirá al Congreso de los Estados-Unidos, compuesto de un Senado y una Cámara de representantes.

Sec. II. La Cámara de los representantes se compondrá de miembros elegidos cada dos años por el pueblo de los diversos Estados; los electores deberán tener las cualidades prescritas para ser electores de la Cámara mas numerosa del cuerpo legislativo de su mismo Estado.

Ninguno podrá ser representante, si no ha llegado á los veinte y cinco años de edad, y no es con siete años de anterioridad ciudadano de los Estados-Unidos, y si no reside, al tiempo de la eleccion, en el Estado en que ha sido elegido.

El número de representantes y la cuota de los impuestos se repartirán entre los diversos Estados, que puedan comprenderse en esta union, segun su respectiva poblacion, la cual se determinará añadiendo al número de las personas libres, inclusas las vinculadas para el servicio por un tiempo limitado, y excluidos los Indios no tasados, tres quintos de todos los demás habitantes. Este censo se formará dentro de los tres años siguientes á la primera reunion del Congreso, y despues de diez en diez años, segun se determine por la ley.

El número de representantes no podrá exceder la proporcion de uno á treinta mil; pero cada Estado deberá tener á lo menos un representante. Hasta que este censo se forme, el Estado de New Hampshire tendrá el derecho de elegir tres, Massachussets ocho, Rhodeisland uno, Connecticut cinco, New York seis, New Jersey cuatro, Pensilvania ocho, Delaware uno, Maryland seis, Virginia diez, Carolina Septentrional cinco, Carolina Meridional cinco y Georgia tres.

Cuando ocurran vacantes en los puestos de representantes de cualquier Estado, el poder ejecutivo del mismo expedirá las letras de convocacion para proceder á nueva eleccion.

La Cámara de los representantes elegirá su presidente y sus demás empleados. Ella sola tendrá derecho para presentar la acusacion en los delitos de Estado.

Sec. III. El Senado de los Estados-Unidos se compondrá de dos senadores por cada Estado, nombrados por su respectivo cuerpo legislativo por término de seis años. Cada senador tendrá un voto.

Inmediatamente despues que se hayan reunido por la primera eleccion, se dividirán con la mayor exactitud posible en tres clases. Los puestos de los senadores de la primera clase, vacarán al fin del segundo año; los de la segunda, al fin del cuarto, y los de la tercera al fin del sexto, de modo que pueda nombrarse una tercera parte cada dos años. Cuando ocurran vacantes por renuncia ó por cualquiera otra causa, á tiempo que el cuerpo legislativo del respectivo Estado no se halle reunido, el poder ejecutivo podrá hacer nombramientos interinos hasta la próxima reunion del cuerpo legislativo, que determinará sobre esto con fijeza.

No podrá ser senador, el que no tenga treinta años, y no sea desde nueve años antes ciudadano de los Estados-Unidos, y no resida, en el momento de la eleccion, en el Estado por el cual sea elegido.

El vice-presidente de los Estados-Unidos será presidente del Senado; pero no tendrá voto, sino en caso de empate. El Senado elegirá sus demás empleados, como tambien un presidente *pro tempore*, ya para el tiempo en que el vice-presidente esté ausente, ya para el tiempo en que tenga que desempeñar el cargo de presidente de los Estados-Unidos.

El Senado solo tendrá poder para juzgar de las acusaciones por delitos de Estado. Cuando para este efecto se reuna, los senadores deberán jurar ó prometer observar la mas escrupulosa justicia. En el caso de que se tratare de juzgar al presidente de los Estados-Unidos, será el Senado presidido por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Ninguno podrá ser condenado, si no concuerdan los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes.

La condena en materia de delitos de Estado no podrá extenderse á mas que destituir al culpado de su empleo, y declararle incapaz de desempeñar ó gozar cargo alguno de honor, confianza y lucro en los Estados-Unidos; pero la persona convicta quedará sin embargo sujeta á una nueva acusacion, proceso, juicio y castigo segun las leyes.

Sec. IV. La época, el lugar y el modo de elegir los senadores se establecerán por el cuerpo legislativo de cada Estado; pero el Congreso podrá en cualquier tiempo formar ó alterar tales reglamentos, excepto solamente los que conciernen al lugar de la eleccion de los senadores.

El Congreso se reunirá á lo menos una vez cada año, y esto se verificará en el primer lunes de diciembre, á no ser que por una ley se designe otro dia.

Sec. V. Cada Cámara será juez de las elecciones, sustituciones y cualidades de sus propios miembros; la mayoría de votos bastará para deliberar; pero la minoría podrá aplazar las decisiones de un dia para otro, y tendrá facultades para obligar á los miembros ausentes á intervenir en las deliberaciones, en aquel modo y bajo las penas que por cada Cámara se hayan establecido.

Cada Cámara tendrá el derecho de determinar la forma de sus actos, castigar á sus miembros por su mala conducta, y por la mayoría de las dos terceras partes, expeler á cualquiera de su seno.

Cada Cámara llevará un *Diario* de sus sesiones y lo publicará de tiempo en tiempo, excepto en aquella parte, que, á su juicio, pueda exigir secreto. A peticion de una quinta parte de los miembros presentes deberán anotarse en el *Diario* los votos afirmativos y negativos sobre cualquiera materia.

Ninguna Cámara podrá, durante la interrupcion del Congreso, citarse, sin el consentimiento de la otra, para mas de tres dias, ni en diverso lugar de aquel en el que se encuentren reunidas las dos Cámaras.

Sec. VI. Los senadores y los representantes recibirán por sus servicios una indemnizacion que se establecerá por la ley y se pagará por el tesoro de los Estados-Unidos. En todos los casos, excepto los de traicion, felonía y tumulto, gozarán de inmunidad en cuanto al arresto, todo el tiempo que asistan á la sesion de su respectiva Cámara, y durante su ida y vuelta á la misma. Ninguno de ellos podrá ser perseguido por ningun discurso ó cuestion que presente, sea en una, sea en otra Cámara.

Ningun senador ni representante podrá, durante el ejercicio de su cargo, ser nombrado para ningun empleo civil, bajo la autoridad de los Estados-Unidos, que haya sido creado, ó cuyo sueldo haya sido aumentado durante este periodo de tiempo. Ninguna persona que ejerza cargo bajo la autoridad de los Estados-Unidos, podrá, durante el ejercicio del mismo, ser miembro de una ni otra Cámara.

Sec. VII. Todos los actos relativos á las contribuciones deberán proponerse por la Cámara de los representantes; pero el Senado podrá proponer modificaciones, y concurrir á las mismas como á los demás actos.

Cualquier resolucion que haya sido aprobada por las dos Cámaras, deberá, antes de adquirir fuerza de ley, ser presentada al presidente de los Estados-Unidos. Si la aprueba, la firmará; si no, volverá á remitirla con sus objeciones á la Cámara que la haya propuesto. Esta hará anotar estas objeciones por entero en su *Diario*, y procederá inmediatamente á la revision de dicho acto. Si despues de esta revision dos terceras partes de la Cámara concuerdan y lo aprueban de nuevo, se trasmitirá juntamente con las objeciones á la otra Cámara, y si dos terceras partes de esta le aprueban, tendrá fuerza de ley. Pero en todos estos casos los votos de las dos Cámaras se emitirán por medio de un *sí* ó un *no*, y los nombres de los que hayan votado en favor ó en contra, se marcarán en el *Diario* de la respectiva Cámara. Si un proyecto cualquiera no es devuelto por el presidente, en el término de diez dias (excluyendo el domingo) despues que le haya sido presentado, adquiere fuerza de ley como si estuviese firmado por él, á menos que el Congreso, citándose para un término dado, no haga imposible la remision dentro del término prescrito, en cuyo caso no tendrá fuerza de ley.

Cualquiera órden, resolucion ó voto, para el cual sea necesaria la concurrencia del Senado y de la Cámara de los reprentantes (excepto si se trata de aplazamiento), deberá presentarse al presidente de los Estados-Unidos, y no podrá tener efecto sino despues de haber sido aprobado por él, y cuando no lo sea, despues de haber sido nuevamente aprobado por las dos terceras partes del Senado y de la Cámara de los representantes, segun las reglas y limitaciones prescritas para un proyecto de ley.

Sec. VIII. El Congreso tendrá autoridad

Para fijar y exigir los impuestos, tributos y subsidios para pagar las deudas, y proveer á la defensa comun y prosperidad general de los Estados-Unidos; pero todos los tributos, impuestos y subsidios deberán ser uniformes en todo el territorio de los Estados-Unidos.

Para arreglar el comercio con las naciones extranjeras, el de los diversos Estados, y con las tribus indias.

Para establecer una regla uniforme para la *naturalizacion*, y una ley igualmente uniforme respecto á las quiebras en todo el territorio de los Estados-Unidos.

Para acuñar moneda, regular el valor, asi de esta como de la extranjera, y fijar el modelo de las pesas y medidas.

Para proveer al castigo de los falsificadores de moneda ó de papel moneda de los Estados-Unidos.

Para establecer los empleos y caminos de postas.

Para promover los progresos de las ciencias y artes provechosas, asegurando por un tiempo limitado, á los autores é inventores, el derecho exclusivo de sus escritos ó descubrimientos.

Para establecer los tribunales inferiores al Supremo Tribunal de Justicia.

Para juzgar y castigar las piraterías y felonías cometidas en alta mar, y las violaciones del derecho de gentes.

Para declarar la guerra y conceder patentes de corso y de represalias, y para establecer las reglas concernientes á las presas marítimas y terrestres.

Para levantar y mantener ejércitos; pero no podrán asignarse fondos para este objeto por término mayor de dos años.

Para formar y mantener una armada.

Para formar los reglamentos militares, así para las tropas de tierra como para las de mar.

Para convocar la milicia con objeto de hacer cumplir las leyes, sofocar las insurrecciones y rechazar las invasiones.

Para proveer á la organizacion, armamento y disciplina de la milicia, igualmente que al modo de gobernar aquella parte de ella, cuyo empleo pueda ser necesario para el servicio de los Estados-Unidos, reservando sin embargo á los respectivos Estados la eleccion de los oficiales, y el derecho de ejercitar la milicia segun la disciplina prescrita por el Congreso.

Para ejercer la suprema legislacion en todos los casos, sobre aquellos distritos (cuya extension no exceda de tres millas cuadradas) que en virtud de la cesion de cualquier Estado particular y de la aceptacion del Congreso, lleguen á ser residencia del gobierno de los Estados-Unidos, y para ejercer igual autoridad sobre todos los lugares comprados, con asentimiento del cuerpo legislativo del Estado en que se encuentren, para la construccion de fortalezas, almacenes, arsenales, astilleros y demás edificios necesarios.

Finalmente, para dar todas las leyes que sean necesarias para poner en ejecucion las facultades mencionadas, y todas las demás que por la presente constitucion se confian al gobierno de los Estados-Unidos, ó á cualquier departamento ú oficina que de él dependa.

Sec. IX. La *immigracion* ó *importacion* de personas, que cualquiera de los Estados existentes pueda creer necesaria, no podrá ser prohibida por el Congreso antes del año 1808.

Podrá imponer sin embargo sobre estas importaciones, un tributo que no exceda de doce duros por cabeza.

No podrá suspenderse el privilegio del *habeas corpus*, á no ser que lo exija la seguridad pública en caso de rebelion ó invasion.

No podrá hacerse ley alguna de proscripcion ni *ex post facto*.

No podrá imponerse tributo alguno personal, ni contribucion alguna directa, sino en proporcion al censo ó catastro que se ha dicho arriba que debia hacerse.

No podrá imponerse contribucion alguna ó tributo sobre objetos exportados de cualquier Estado; ni conceder preferencia alguna, en virtud de cualquier reglamento de comercio, ó de imposicion á los puertos de un Estado sobre los de otro, ni obligar á las naves que se dirigen á un Estado ó proceden de él, á entrar en un puerto de otro Estado, para hacer en él alguna declaracion ó pagar algun derecho.

Ninguna cantidad podrá extraerse del tesoro, que no sea para los usos determinados por la ley; de tiempo en tiempo se publicará un estado ó balance regular de la entrada y salida de los caudales públicos.

Los Estados-Unidos no podrán conceder título alguno de nobleza. Ninguna persona, que bajo su autoridad ejerza algun empleo de provecho ó confianza, podrá sin consentimiento del Congreso aceptar regalo, estipendio empleo ó título de ninguna especie de ningun rey, príncipe ó potencia extranjera.

Sec. X. No será lícito á ninguno de los Estados-Unidos el entrar en tratado alguno, alianza ó confederacion, ni conceder patentes de corso ó represalia; ni acuñar moneda, ni emitir documento de crédito, ni permitir subrogacion alguna al oro y á la plata en el pago de las deudas, ni publicar ley alguna de proscripcion, ni *ex post facto*, ó que altere las obligaciones de los contratos, ni conceder títulos de nobleza.

A ningun Estado será lícito establecer, sin consentimiento del Congreso, impuesto alguno ó tributo sobre las *importaciones* ó *exportaciones*, excepto los que sean absolutamente necesarios para la ejecucion de sus leyes de inspeccion. El producto líquido de todos los impuestos ó tributos establecidos por cada Estado sobre las importaciones, deberá remitirse al tesoro de los Estados-Unidos, y estas leyes estarán sujetas á la revision y vigilancia del Congreso.

A ninguno de los Estados será lícito, sin el consentimiento del Congreso, imponer tributo alguno de tonelaje, sostener tropas ó naves de guerra en tiempo de paz, entrar en acuerdos ó convenciones con otro Estado ó con una potencia extranjera, ó en guerra, sino en el caso de invasion, ó de que el peligro sea tan inminente que no admita dilacion alguna.

ARTICULO II.

Sec. I. El poder ejecutivo residirá en el presidente de los Estados-Unidos. Durará su cargo cuatro años, y su eleccion, juntamente con la del vice-presidente, nombrado para igual espacio de tiempo, se hará del modo siguiente:

Cada Estado nombrará, del modo que prescriba su cuerpo legislativo, un número de electores, igual al número total de senadores ó representantes, que el mismo tenga derecho de presentar en el Congreso; pero ningun senador ó representante, ni otra persona alguna que ejerza un cargo de provecho ó confianza, bajo la autoridad de los Estados-Unidos, podrá ser nombrado elector.

Los electores deberán reunirse en sus respectivos Estados, y elegir por medio de escrutinio dos personas, una de las cuales por lo menos no sea habitante de su mismo Estado. Deberán hacer una lista de todas las personas que hayan obtenido votos, y el número de estos que cada una de ellas haya obtenido. Despues de firmada y autentificada esta lista, la remitirán cerrada y sellada al gobierno de los Estados-Unidos, dirigiéndola al presidente del Senado. Este deberá, en presencia del Senado y de la Cámara de los representantes, abrir todas las listas; entonces se contarán los votos. La persona que haya obtenido mayor número de ellos será presidente, igualmente que el que haya sido elegido por el voto unánime de los electores. Si hay muchos que tengan igual mayoría, y son entre sí en igual número, entonces la Cámara de los representantes procederá inmediatamente á elegir por medio de votacion, á uno de ellos para presidente. Si nadie reune mayoría de votos, entonces la Cámara de los representantes elegirá el presidente del modo supradicho, de entre los cinco que hayan obtenido mayor número de votos. Pero en la eleccion de presidente los votos se recibirán por Estado y no por cabeza, porque cada Estado tiene un voto. En este caso será legal la votacion, cuando se encuentre en ella un miembro de cada Estado, y miembros de las dos terceras partes de los Estados: pero para la eleccion será necesaria la pluralidad de todos los Estados. En todos los casos, despues de la eleccion del presidente, será vice-presidente aquel que reuna el mayor número de votos de los electores. Pero si hubiere dos ó mas personas que tuvieren igual número de votos, entonces el Senado elegirá de entre ellos por votacion, el vice-presidente.

El Congreso determinará el tiempo para la eleccion de los electores, y el dia en que deberán votar: este dia será el mismo en todo el territorio de los Estados-Unidos.

No podrá ser elegido presidente el que no sea ciudadano nato de los Estados-Unidos, ó lo haya llegado á ser al tiempo de la adopcion de esta constitucion, y no haya llegado á la edad de treinta y cinco años, llevando catorce de residencia en el territorio de los Estados-Unidos.

En caso de que el presidente fuere removido de su cargo, ó en caso de muerte, renuncia ó incapacidad del mismo para ejercer su poder y cumplir los deberes de su empleo, deberá este pasar al vice-presidente. El Congreso proveerá por medio de una ley, para el caso de remocion, muerte, renuncia ó incapacidad asi del presidente como del vice-presidente, declarando qué empleado deberá entonces ejercer el cargo de presidente. Este empleado deberá obrar conforme á ella, hasta que cese la incapacidad del actual presidente, ó se elija uno nuevo.

El presidente recibirá, en épocas determinadas, una indemnizacion por sus servicios, la cual no podrá aumentarse ni disminuirse durante el tiempo para que haya sido elegido. Mientras este dure, no podrá recibir ningun otro emolumento, ni de los Estados-Unidos en general, ni de ninguno de ellos en particular.

Antes de entrar en el ejercicio de su cargo, deberá prestar el juramento ó promesa siguiente: «Juro solemnemente (ó prometo) que desempeñaré fielmente el cargo de presidente de los Estados-Unidos, y que emplearé toda mi capacidad en conservar, proteger y defender la constitucion de los Estados-Unidos.»

Sec. II. El presidente será general en gefe del ejército y armada de los Estados-Unidos, y de la milicia de los diversos Estados, cuando sea llamada al servicio activo de los Estados-Unidos. Podrá pedir su opinion por escrito á los principales empleados de los departamentos ejecutivos, sobre cualquier objeto relativo á las obligaciones de sus respectivos empleos. Tendrá, ademas, autoridad para suspender la ejecucion de las sentencias, y conceder el perdon por ofensas á los Estados-Unidos, excepto si se tratase de delitos de lesa nacion.

Tendrá facultades, con el parecer y consentimiento del Senado, para hacer tratados, con tal que concurran las dos terceras partes de los senadores presentes: las tendrá tambien, con igual parecer y consentimiento, para nombrar y destinar los embajadores, cónsules y otros ministros públicos, los jueces del Tribunal Supremo, y todos los demás empleados de los Estados-Unidos, cuyo nombramiento no se establece por la presente constitucion, sino que se establecerá por una ley especial. Pero el Congreso podrá por medio de una ley confiar, á su voluntad, la eleccion de los empleos inferiores, ya al presidente solo, ya á los tribunales de justicia, ya á los gefes de los departamentos.

El presidente podrá llenar los puestos vacantes, durante la suspension del Senado, concediendo comisiones interinas, que dejarán de tener fuerza al final de la primera legislatura.

Sec. III. Deberá informar de tiempo en tiempo al Congreso del estado de la Union, y recomendar á su consideracion aquellas providencias que crea necesarias y convenientes. Podrá en casos extraordinarios convocar á las dos Cámaras ó á una de ellas, y en caso de discordia con respecto al tiempo que ha de durar la suspension, podrá suspenderlas por el tiempo que juzgue conveniente. Recibirá á los embajadores y demás ministros públicos, velará por el exacto cumplimiento de las leyes, y extenderá los *nombramientos* á todos los empleados de los Estados-Unidos.

Sec. IV. El presidente, vice-presidente y todos los empleados civiles de los Estados-Unidos, podrán ser removidos de sus cargos en caso de ser acusados y convencidos de traicion, prevaricacion ó otras faltas y delitos graves.

ARTICULO III.

Sec. I. El poder judicial de los Estados-Unidos residirá en su Tribunal Supremo, y en los tribunales inferiores, que el Congreso organizará y establecerá segun las circunstancias. Los jueces, asi del Tribunal Supremo como de los inferiores, conservarán sus respectivas plazas mientras se conduzcan bien, y recibirán en épocas determinadas una indemnizacion, que no podrá disminuirse durante el ejercicio de sus funciones.

Sec. II. El poder judicial se extenderá á todos los casos sean de derecho, sean de equidad, que dependan d-

la presente constitucion, de las leyes de los Estados-Unidos, y de los tratados concluidos ó que hayan de concluirse bajo su autoridad; á todos los casos concernientes á los embajadores y demás ministros públicos; á todos los de almirantazgo ó de jurisdiccion marítima; á todas las controversias en que tengan parte los Estados-Unidos; á las que nazcan entre dos ó mas Estados; entre un Estado y los ciudadanos de otro, entre ciudadanos de diversos Estados, entre ciudadanos de un mismo Estado en cuanto á la reclamacion de terrenos concedidos por Estados diferentes, y entre un Estado ó sus ciudadanos y potencias extranjeras, súbditos ó ciudadanos de las mismas.

Todos los casos concernientes á los embajadores, cónsules y otros ministros públicos, y todos aquellos en que tenga parte un Estado, serán de la inmediata jurisdiccion del Tribunal Supremo. En todos los demás casos mencionados, el Tribunal Supremo solo tendrá la jurisdiccion de apelacion, asi en puntos de derecho como de hecho, con las excepciones y segun los reglamentos que se establezcan por el Congreso.

El juicio de cualquier delito, excepto solo el de lesa nacion, se verificará por medio de *jurados*. Este juicio tendrá lugar en el mismo Estado en que se haya cometido el delito; pero cuando no haya sido cometido en el territorio de ninguno de los Estados-Unidos, el Congreso determinará el lugar donde el juicio deba celebrarse.

Sec. III. El delito de traicion á los Estados-Unidos consistirá solo en hacerles la guerra ó en unirse á sus enemigos, y darles ayuda y socorro. Ninguno podrá ser castigado por este delito, sino en virtud de la deposicion uniforme de dos testigos sobre el mismo acto, ó de la confesion del reo en pleno tribunal.

El Congreso podrá pronunciar sentencia en caso de traicion; pero la infamia y las consecuencias del castigo no pasarán á los descendientes, concluyendo con la muerte del culpado.

ARTICULO IV.

Sec. I. Deberá prestarse plena fe y crédito en cada Estado á las actas públicas, registros y *procesos* judiciales de cualquier otro Estado. El Congreso podrá determinar, por medio de leyes generales, el modo con que deben probarse y tener efecto estas actas, registros y procesos.

Sec. II. Los ciudadanos de cada Estado tendrán derecho á todos los privilegios y franquicias de que gozan los ciudadanos de los demás Estados.

Una persona acusada en un Estado de traicion, felonía ú otro delito, que habiéndose sustraido á la justicia con la fuga, sea hallada en otro Estado, deberá, á peticion de la autoridad ejecutiva del Estado de que ha huido, ser detenida y puesta á disposicion del Estado á cuya jurisdiccion esté sujeta.

Cualquiera persona obligada á prestar un servicio ó trabajo en un Estado, segun las leyes en él vigentes, que huya á otro Estado, jamás podrá, en virtud de ninguna ley ó reglamento del mismo, ser absuelta de la obligacion del servicio ó trabajo, sino que deberá ser entregada á peticion de la parte á quien se deba este servicio ó trabajo.

Sec. III. El Congreso podrá admitir nuevos Estados en esta union, pero no podrá formarse ó erigirse un nuevo Estado dentro de la jurisdiccion de otro, ni formarse otro nuevo con la reunion de dos ó mas Estados ó partes de Estados, sin el conocimiento de los cuerpos legislativos de los Estados interesados en ello, y del Congreso.

El Congreso podrá disponer del territorio y demás propiedades pertenecientes á los Estados-Unidos, y dar todas las leyes y reglamentos al efecto necesarios. Pero jamás podrá deducirse de la presente constitucion cosa alguna que pueda causar perjuicio á los derechos de los Estados-Unidos ó de algun Estado particular

Sec. IV. Los Estados-Unidos garantizarán á todos los Estados de esta union una forma republicana de gobierno, y les protegerán contra cualquiera invasion, y aun contra toda violencia doméstica, cuando sean para ello requeridos por su cuerpo legislativo, ó no encontrándose este reunido, por el poder ejecutivo.

ARTICULO V.

Cuantas veces dos terceras partes de las dos Cámaras lo juzguen necesario, el Congreso propondrá correcciones á esta constitucion, y á peticion de los cuerpos legislativos de dos terceras partes de los diversos Estados convocará una convencion para proponer dichas modificaciones, que asi en un caso como en otro serán válidas en todos sus efectos, como partes integrantes de esta constitucion, cuando hayan sido ratificadas por los cuerpos legislativos de tres cuartas partes de los Estados, ó por las convenciones de tres cuartas partes de Estados, segun que el Congreso haya propuesto uno ú otro modo de ratificacion; con tal que ninguna de las correcciones que puedan hacerse antes del año 1808 altere de modo alguno la primera y cuarta cláusula de la IX seccion del artículo primero, y que ningun Estado pueda ser privado, sin su consentimiento, de la igualdad de sufragio en el Senado.

ARTICULO VI.

Todas las deudas contraidas y todos los tratados celebrados antes de la adopcion de esta constitucion, serán igualmente válidas contra los Estados-Unidos bajo esta constitucion, que bajo la Confederacion.

La presente Constitucion y las leyes de los Estados-Unidos, que se hagan á consecuencia de la misma, y todos los tratados concluidos ó por concluirse bajo la autoridad de los Estados-Unidos serán *ley suprema del pais*, y los jueces de todos los Estados estarán obligados á atenerse á ella, no obstante cualquiera disposicion en contrario de las leyes ó de la constitucion de su respectivo Estado.

Los senadores y los representantes mencionados, y los miembros de los cuerpos legislativos de los diversos Estados, y todos los empleados del poder ejecutivo y judicial, así de los Estados-Unidos como de los diferentes Estados deberán obligarse, con juramento ó promesa, á sostener esta constitucion; pero nunca será necesaria profesion alguna de fe para obtener cargos de provecho ó confianza en los Estados-Unidos.

ARTICULO VII.

La ratificacion de las convenciones de nueve Estados será suficiente para el establecimiento de esta constitucion en los Estados-Unidos que la hayan ratificado.

17 de septiembre de 1787.

Posteriormente se añadieron los siguientes artículos:

Art. I. El Congreso no podrá hacer ley alguna para el establecimiento de ninguna religion, ó para prohibir su ejercicio; ni para limitar la libertad de las suscriciones y de la prensa; ni para privar al pueblo del derecho de reunirse pacíficamente, y presentar al gobierno peticiones para que se haga justicia á sus reclamaciones.

Art. II. Siendo necesaria en un Estado libre una milicia bien ordenada, no se violará el derecho del pueblo para tener y llevar armas.

Art. III. En tiempo de paz no podrán alojarse soldados en las casas particulares sin consentimiento del propietario, ni en tiempo de guerra, de otro modo que el prescrito por la ley.

Art. IV. El derecho del pueblo para tener su persona, casa, escritos y efectos asegurados de toda pesquisa ó secuestro que no sea motivado por justas causas, no podrá ser violado, y ninguna órden de arresto será expedida sino en virtud de una relacion probable sostenida por juramento ó *afirmacion*; la órden deberá ademas describir circunstanciadamente el lugar que deberá registrarse, igualmente que la persona y efectos que deberán ponerse en manos de la justicia.

Art. V. Ninguno será sometido á un proceso por un delito que merezca pena capital ó infamatoria, sino en virtud de la denuncia ó acusacion de un gran *jurado*, á no ser por delitos militares en las tropas de mar ó tierra, ó en la milicia en servicio activo, en tiempo de guerra ó de peligro público. Ninguno podrá ser sometido dos veces, por un mismo delito, á un juicio que le ponga en peligro de perder su vida ó cualquiera de sus miembros. Ninguno podrá ser obligado á dar testimonio contra sí mismo en causa criminal, ni privado de su vida, libertad ó propiedad, sin un procedimiento regular, y las propiedades privadas no podrán destinarse á usos públicos, sin una justa indemnizacion.

Art. VI. En todos los procesos criminales gozará el acusado del derecho de ser examinado pronta y públicamente, por un jurado imparcial del Estado ó distrito en que se haya cometido el delito (cuyo distrito deberá determinarse préviamente por la ley); del de ser informado de la calidad y motivo de la acusacion; de ser careado con los testigos que contra él depongan; de poder llamar á declarar á los testigos que le favorezcan, y de recibir la asistencia de un consejero para su defensa.

Art. VII. En los pleitos civiles, cuando el valor de la cosa litigiosa no exceda de veinte duros, se conservará el derecho del juicio por jurados, y ningun hecho que haya sido sometido á la decision de los jurados podrá ser nuevamente examinado en ningun tribunal de los Estados-Unidos, sino segun las reglas de las leyes civiles y municipales (*common law*).

Art. VIII. No podrán exigirse cauciones excesivas, ni imponerse excesivas multas, ni penas crueles é inusitadas.

Art. IX. La enumeracion hecha por la constitucion de ciertos derechos, no podrá servir de pretexto para contrarestar ó disminuir los derechos conservados al pueblo.

Art. X. Las facultades que no asigna la constitucion á los Estados-Unidos, y que no se prohiben por la misma á los diferentes Estados, se reservan respectivamente á estos Estados y al pueblo.=

Otras modificaciones se hicieron en la constitucion en el año 1801; y puede reformarse cuantas veces lo propongan dos terceras partes del Congreso á la convencion del pueblo; esto es, á las asambleas comunales, en que tiene lugar el sufragio universal. Si las reformas propuestas se aprueban por las tres cuartas partes de las legislaturas particulares de los Estados aislados, son válidas y subsistentes.

La constitucion es, pues, una federacion de Estados libres, cada uno de los cuales tiene constitucion propia y distinta administracion, y ejercicio de los tres poderes. Cuando un territorio se constituye en Estado, entra en la confederacion formada en utilidad general. Cada Estado se hace representar en el Congreso por dos senadores por Estado, y por un representante por cada 70,680 habitantes. Los senadores son elegidos por la legislatura del Estado que representan, deben tener treinta años por lo menos y nueve de ciudadanía, y su cargo dura seis años. Los representantes se eligen por el pueblo del Estado respectivo, deben tener á lo menos veinte y cinco años y siete de ciudadanía, y su cargo dura dos años.

El poder legislativo reside en el Congreso, compuesto del Senado y de la Cámara de los representantes. Los senadores, ademas de las facultades legislativas, concurren á la ratificacion de los tratados y al nombramiento de los empleos del gobierno, y juzgan á los miembros del poder ejecutivo y del judicial, y á los senadores. Los representantes pueden intentar acusacion contra los miembros de los tres poderes, juzgan á los otros representantes, y son los únicos que tienen la iniciativa en punto á contribuciones.

Los senadores y representantes reciben una indemnizacion de 8 pesos diarios mientras duran las sesiones; pero no pueden ocupar al mismo tiempo otro empleo público que disfrute sueldo. Son inviolables durante las sesiones, y en el viaje de ida y vuelta, excepto en caso de felonía. Jamás pueden ser perseguidos por opiniones emitidas en el ejercicio de su cargo.

El Congreso no tiene superior, y por eso no puede ser disuelto; se reune por sí mismo el primer lunes de diciembre, y cada tres años se renueva totalmente en cuanto á los representantes, y por terceras partes en cuanto á los senadores.

Un presidente ejerce el poder ejecutivo, y el vicepresidente le sustituye en caso de impedimento, dimision ó muerte. En cada Estado se celebran tantas reuniones electorales cuantos son los senadores y representantes que tiene derecho de enviar al Congreso, y á estos colegios corresponde tambien cada cuatro años la eleccion de presidente. Es preferido el que obtiene mayoría, y si ninguno tiene mayoría absoluta, la Cámara de los representantes le elige de entre los tres que han obtenido la mayoría en el voto complejo de los Estados. Si no se ha elegido aun presidente el dia 4 de marzo, se hace tal por derecho el vicepresidente. Este se elige del mismo modo, excepto que, á falta de mayoría, el Senado elige entre los dos que obtuvieron mayor número de votos, contando por Estados. El es el que preside el Senado.

El presidente debe ser natural de los Estados Unidos, y tener treinta y cinco años por lo menos. A él corresponde el mando de los ejércitos. Con el concurso de las dos terceras partes del Senado puede concluir tratados, y con el Senado mismo nombra los empleados diplomáticos, civiles y militares. Puede oponerse á las leyes hechas por el Congreso; pero si las dos cámaras vuelven á confirmarlas por las dos terceras partes de votos, son válidas. Sanciona tambien todos los actos del Congreso, que adquieren eficacia y valor por sí mismos si tarda diez dias en hacerlo; es centro de la diplomacia extranjera; puede indultar, excepto á los acusados por las cámaras, y en la apertura del Congreso expone en su mensage la marcha de los negocios. Puede ser removido por alta traicion, por corrupcion ó por otro delito infamante, y es acusado por los representantes y juzgado por los senadores. Tiene la asignacion de 25,000 duros, y 5,000 el vicepresidente.

El poder judicial reside en un tribunal supremo de justicia, nueve tribunales de circuito y treinta de distrito. El tribunal supremo federal, compuesto de un gran juez y ocho jueces, tiene una audiencia extraordinaria anual en Washington. Los miembros de este tribunal son propuestos por el presidente, nombrados por el Senado, y desempeñan su cargo mientras no son removidos por un proceso intentado por los representantes y juzgado por los senadores.

En cuanto á las constituciones particulares, es extensísimo en primer lugar el derecho de sufragio, con el que se nombran los electores, que despues en el respectivo circuito eligen los representantes y los senadores, porque el poder legislativo aun en los Estados aislados está dividido entre las dos cámaras, mientras el ejecutivo se halla confiado á un gobernador, que en algunas partes divide su autoridad con un consejo. En todas partes, el juicio por acusacion corresponde á un jurado, y la aplicacion de la pena legal á los jueces. En la capital de cada Estado reside un tribunal supremo; otros hay en los circuitos ó condados; y finalmente hay jueces de paz. La apelacion se lleva de los unos para ante los otros.

DIPLOMATICA.

NUM. I.°

DE LOS TRATADOS.

Tratado público es un contrato solemne hecho en forma determinada entre potencias independientes. Cuando versa, no sobre obligaciones de una importancia capital, sino sobre objetos secundarios ó medios de ejecucion, se denomina *Convenio*, aunque las mas veces se confunden estos dos nombres.

El derecho de concluir un tratado corresponde al poder ejecutivo. En los gobiernos absolutos este derecho es, pues, atribuido á los soberanos; pero en las repúblicas ó gobiernos mixtos, se requiere el concurso de la representacion nacional, dado ya directa, ya indirectamente con la aprobacion de las leyes necesarias para cumplir las obligaciones contraidas.

Aunque los tratados pueden (como algunos de nuestros dias en la Santa alianza) firmarse por el gefe del Estado, son de ordinario suscritos por encargados al efecto, que suelen serlo generalmente los ministros de Negocios Extranjeros, ó diplomáticos autorizados por credenciales que indican el objeto con que son enviados y los poderes que tienen, de cuyos poderes se dan todos recíprocamente noticia, haciendo mencion de ellos en el encabezamiento del tratado, y señalando despues en el fondo de este documento el término en que será ratificado.

La *ratificacion* es tenida por algunos como una formalidad ó registro por el cual se da al acto autenticidad, y por otros como una sancion voluntaria y por lo mismo libre: opinion difícil de sostener salvo el caso en que el agente se hubiere extralimitado en el uso de sus poderes.

Los tratados son ó *perpetuos* ó *temporales*: á estos últimos, ó se les fija un término en el acto mismo de hacerlos, ó se estipula que cesarán tres, cuatro ó seis meses despues de denunciados.

La obligacion contraida por dos Estados no debe alterarse, ni por la muerte del gefe, ni por una revolucion.

Alguna vez los contratantes ponen el tratado bajo la garantía de otro Estado; pero ahora cada potencia rehuye cada vez mas el conceder á otra esta especie de jurisdiccion.

Las naciones se obligan entre sí, ó por interés de conservacion y seguridad, ó por el cambio de sus producciones. En el primer caso llamánse los tratados *políticos*, y en el segundo *de comercio*: los primeros de estos son siempre ventajosos para el contratante débil, porque recibe mas que da; mientras los segundos favorecen al mas industrioso porque encuentra mayores ventajas en el mercado comun (*).

Para los tratados de comercio obsérvanse las mismas formalidades que para los de paz ó alianza, pudiendo estipularse en ellos, ó una reciprocidad perpetua en las relaciones de comercio y navegacion, ó una concesion recíproca á los súbditos y á las embarcaciones respectivas de los privilegios concedidos ya á otras naciones; ó el ser tratados como los nacionales mismos. En nuestros dias se han introducido las ligas aduaneras, entre las cuales se cuenta como el primero y mas grandioso ejemplo el *zollverein* aleman.

El derecho de hacer la paz pertenece á aquel que tiene el de hacer la guerra. El objeto de los tratados de paz es no solo concluir la guerra actual, sino evitar la futura. Ateniéndose al mas estricto derecho seria difícil combinar una paz que satisfaga las pretensiones de ambas partes. Ademas que el autor de una guerra injusta deberia ser castigado en proporcion de la injuria inferida, y de un modo que ofreciese seguridades para lo sucesivo al ofendido. Aquel mismo que hace una guerra justa no podrá permanecer siempre dentro de los límites de la inculpable defensa, y deberia reparar los agravios, restituyendo la presa y el botin, todo lo cual es de difícil estimacion. Para que las guerras, pues, no sean eternas se resuelven por medio de transacciones, en las cuales cada uno cede una parte de su derecho; dejándose de hablar sobre las causas de la guerra, y sobre las controversias á que hayan dado lugar los actos de hostilidad, por no ser conveniente (como dice el orador del tribunado al exponer al cuerpo legislativo los motivos y razones para la paz de Amiens) recordar en el dia de la reconciliacion las causas de la discordia; ninguna de las partes es condenada como

(*) Negamos rotundamente que puedan establecerse la una ni la otra proposicion como reglas generales.

(N. del T.)

injusta y se estipula lo que cada una obtendrá para ceder de sus pretensiones. Sirven como medida para las condiciones de la paz las causas de la guerra. Obtenida con las armas la satisfaccion que se buscaba, cesa luego el objeto de la guerra.

Estas máximas del derecho de gentes ciertas é invariables, impiden que se perpetuen los Estados de hostilidad, que las naciones sean oprimidas segun el capricho del vencedor, y que la tranquilidad é independencia de los pueblos esté expuesta á ser presa de la avaricia y ambicion. A despecho de esto alguna vez el vencedor se propone conseguir bajo pretexto de guerra, sus intentos particulares, y atenta contra la prosperidad de las naciones; pero, ó es castigado por la opinion y tal vez por las desventajas que á la injusticia acompañan, ó por las otras potencias recelosas de su engrandeciento.

El vencedor que por tanto desea lealmente la paz, debe poner como fundamento de los tratados la causa misma de la guerra, aunque puede castigar una invasion injusta y buscar la conveniencia propia. El vencido no solo tiene la necesidad, sino el deber de no hacer esfuerzos extremos para reparar los desastres que ha sufrido, cuando tales esfuerzos pueden arruinar su nacion.

Por tanto un tratado de paz no se asemeja á una sentencia de un juez ó de árbitros, sobre anteriores contiendas; ya porque dos naciones independientes no reconocen un soberano que pueda dictarla; ó ya porque la victoria no se tiene como prueba de la justicia de una causa, ni por fundamento de un derecho. Mas bien puede asemejarse á una transaccion en donde las partes beligerantes, en las graves dificultades de convenir en cuanto á la justicia de lo sucedido, se limitan á establecer lo que ambos deben prometerse mutuamente para lo sucesivo; esto es, que las hostilidades cesen por ahora, y no se renueven luego por una razon idéntica. Por esto las partes se comprometen á una paz *perpetua* que debe ser tal á lo menos respecto del motivo determinante de la guerra.

O el vencido por necesidad, ó el vencedor por generosidad piden la paz, ó una tercera potencia se ofrece á ser la mediadora. En este último caso los plenipotenciarios de las potencias beligerantes no negocian directamente entre sí, sino que sus proposiciones son trasmitidas por los delegados de la mediadora. Alguna vez una tercera potencia no hace mas que preparar la via para un acomodamiento, ó interponer sus buenos oficios con este fin, en cuya ocasion las partes beligerantes tratan directamente. Puede darse el caso de una mediacion armada y es cuando un tercero se ofrece como mediador declarando que romperá con aquel que rehuse aceptar las bases propuestas.

Si el plenipotenciario fuere despachado á donde el enemigo reside, no le recibe en audiencia el soberano, sino que presenta las credenciales al secretario de Estado. Pero para evitar que el ir el plenipotenciario á la capital donde reside el enemigo parezca á este un acto de sumision de aquel, se escoge para tratar un lugar intermedio, el cual se declara neutral y á cubierto de toda hostilidad.

Si las causas de la guerra son complicadas, se establecen desde el principio *los preliminares* concernientes al modo de proceder; cuáles son las potencias que deberán tratar, y aun en alguna ocasion las bases. Otras veces se exigen *condiciones preliminares*, esto es, la concesion absoluta de un punto sobre el cual no deban nacer contestaciones. Estas se establecen ordinariamente por escrito ó por mediadores, y asi se está ya de acuerdo, en cuanto á los esenciales artículos, cuando comienzan los plenipotenciarios las conferencias, en las cuales deducen las consecuencias y discuten las particularidades, á fin de que á la *paz preliminar* siga la *definitiva*.

Llámase *Congreso* la reunion de plenipotenciarios ó de los reyes mismos, que se juntan para tratar de los negocios comunes á los gobiernos que representan. Las cuestiones de ceremonial han sido en algun tiempo muy complicadas, consumiendo meses enteros; pero el Congreso de Viena dió un buen ejemplo de indiferencia hácia el ceremonial, sentándose á una mesa redonda reyes y ministros.

Las negociaciones se establecen, y siguen por medio de *notas* y *memorias* ó de discusiones verbales que se consignan en los procesos ó *protocolos*. Alguna vez un plenipotenciario presenta un *voto* particular, esto es, la opinion de su soberano sobre el objeto que se discute; lo cual se hace en forma de *nota verbal* ó *memorandum*, sin introduccion, conclusion ni ceremonia, exponiendo solo el estado de la cuestion y declarando concisamente las opiniones que se adoptan y las razones que para ello se tengan.

Ciérrase el congreso con el acto final que puede ser un *tratado* ó una *separacion general*; esto es, una transaccion comun que coordine los tratados particulares; ó bien una *declaracion* como en el congreso de Lubiana, ó finalmente una *decision arbitral*.

Son objeto de las negociaciones las diferencias que ocasionaron la guerra, salvo el caso en que una de las partes haya sucumbido del todo, y no le quede mas arbitrio que aceptar las condiciones que le impongan. Para facilitar los tratados se establece una *base* la cual se modifica despues y puede ser, ó la posicion actual (*uti possidetis*) conservando cada uno aquello que la victoria le dió; ó el restablecimiento de las cosas al ser y estado que tenian antes de la guerra (*uti possidebatis*, *ó status quo ante bellum*) en cuyo caso se distingue, ó la posesion efectiva (*status quo de facto*) ó la posesion cual habia debido ó deberia ser legítimamente (*uti possidebitis*, *ó status quo de jure*); ó finalmente las *recompensaciones*, que sirven para igualar las diferencias como mejor se puede.

Cualquiera vez que se compliquen las peticiones y reclamaciones de las potencias, conviene pedir todas las comunicaciones con las pretensiones del adversario y manifestar las propias, para que de esta manera pueda haber acomodamiento aun cuando se haya disentido del todo en las primeras comunicaciones. Los plenipotenciarios continuamente informar á sus gobiernos de los protocolos.

Si no se puede obtener la paz, se reproducen

las hostilidades; pero la mayor parte de los congresos conducen á una conclusion pacífica. En este caso se extiende el tratado de paz, el cual se suele comenzar cuando se hace entre potencias cristianas «en el nombre de la Santísima é indi»visible Trinidad.» Siguen los nombres de los Estados ó soberanos contratantes, la sumaria exposicion de las causas del contrato, de los principios, y de las intenciones de los contratantes, añadiendo despues los nombres y títulos de los plenipotenciarios.

A esta *introduccion* siguen los *artículos generales* dichos asi porque sin decidir los puntos contestados, se usan en todos los tratados de paz, anunciando que esta se halla restablecida, en qué época cesarán las hostilidades, y qué reglas se observarán para las contribuciones de guerra impuestas, el cange de prisioneros y la amnistía.

Siguen los artículos *particulares* que abrazan las condiciones de la paz, los puntos controvertidos y las relaciones futuras entre las partes contratantes. Algunos de estos artículos son secretos varias veces, y no se les da publicidad como á los otros. Se suele tambien volver á ratificar los tratados antecedentes entre las potencias en cuanto no se opogan al nuevo, cuya costumbre, introducida generalmente, induce á creer abolidos aquellos que nominalmente no esten ratificados.

Siendo varias las potencias beligerantes, pueden dos tratar entre sí, sin que obligue este tratado á las demás.

Los coaligados, ó concluyen por sí mismos cada uno paces particulares; ó se hace entre todos una comun que se extiende en suficiente número de ejemplares; ó uno solo estipula la paz, ó se deja el protocolo abierto de manera que los otros puedan acceder á ella. Las potencias auxiliares pueden ser comprendidas en el tratado como cualquiera de las principales, si se obtienen por ellas la paz, la amnistía ú otras ventajas particulares; pero no son consideradas como contratantes, ni se exige de ellas una aceptacion formal. Si cualquier potencia protesta contra el tratado ó cualquiera de sus artículos, lo manifiesta á los contratantes por medio de una nota de *protesta* y de *reserva*.

Las obligaciones contraidas comienzan generalmente en el dia en que son cangeados los tratados; pero algunas veces nacen dudas y diferencias sobre la manera de ejecutar el tratado, ó sobre la interpretacion de las estipulaciones, lo cual da motivo á convenios supletorios, interpretaciones, etc.

La lengua francesa es de algun tiempo á esta parte adoptada para extender estos documentos.

Muchas son las colecciones de tratados que se han hecho: pero lo mas completa es la obra escrita en francés por *J. Du-Mont*, titulada: «*Cuerpo universal diplomático del derecho de »gentes, que comprende una coleccion de los »tratados de paz, de tregua, de neutralidad, »de comercio, de cangeos, de proteccion, y de »garantía; de todos los convenios, transacciones, »pactos, concordatos y otros contratos hechos en »Europa desde el reinado del emperador Carlo»magno hasta nuestros dias, etc.*, 32 *tomos en »octavo en folio impresa en Amsterdam año »de* 1726 *y dividido cada tomo en dos partes.*» En 1739 se publicó en la misma forma el «*Su»plemento al cuerpo universal diplomático.*» El primero de los tomos de esta obra contiene la historia de los tratados antiguos desde el año 1496 á. C. hasta al 813 d. C. escrita por el célebre G. Barbeyrac; el segundo y tercero los suplementos por G. Rousset; el cuarto y quinto el ceremonial diplomático de las córtes de Europa.

Mas tarde se publicaron la obra de G. F. de Martens, «*Colecciones de los principales trata»dos de alianza, paz, treguas, neutralidad, co»mercio, límites, cangeos, etc.*» Gotinga 1761 y 1801, y la «*Nueva coleccion*» del mismo desde el año 1808 al 1842.

En la actualidad se imprime la «*Historia gene»ral de los tratados de paz, y otras transaccio»nes principales entre todas las potencias de Eu»ropa desde la paz de Westfalia, obra que com»prende los trabajos hechos por Koch, Schœll, etc., »refundidos y continuados hasta nuestros dias »por el conde de Gardens. Paris, Amiot*, 1848.»

NUM. II.

TRATADOS PRINCIPALES DE PAZ, ALIANZA Y COMERCIO.

1496. a. d. C. Los pueblos de la Grecia convienen entre sí en formar el consejo de los Anfictiones, que decida conforme á derecho y justicia las diferencias que surjan en los Estados griegos.

1549. Los Atenienses hacen la paz con los Eleusinos, recibiéndolos bajo su dominio y sujecion.

1548. Los hijos de Erecteo, que se disputaban la sucesion al trono de Atenas, nombran como árbitro en su contienda á Xuto, quien la resuelve á favor de Cecrope.

1544. Preto rey de Argos y Acrisio su hermano, se reparten el reino.

1513. Perseo rey de Argos y Megapente rey de Tirinto, cambian entre sí el reino.

1282. Los hijos de Pandion II rey de Atenas, se reparten el reino.

1269. Minos II rey de Creta y Egeo rey de Atenas, hacen la paz.

1238. Tratado entre Hércules y Elgimio rey de los Dorios, prometiendo este al primero una tercera parte de su reino con tal que le libre de los Lapitas.

1232. Tratado entre Eteocles y Polinice, hijos de Edipo rey de Tebas, con la condicion de reinar cada uno un año alternativamente.

1226. Tratado entre Teseo rey de Atenas y Creonte regente de Tebas, acordando dar sepultura á los que mueran en la guerra, que antes se dejaban insepultos: «horrible pasto de los perros y las aves.»

1220. Ullo, hermano de Hércules y capitan de los Heráclidas, conviene con los pueblos del Peloponeso en decidir en un duelo las pretensiones de aquellos sobre este.

1205. Tratado entre Tindaro rey de los Lacedemonios y diez y ocho príncipes griegos, que pretenden la mano de su hija Elena.

1184. Tratado entre Eneas y los Griegos que habian tomado á Troya, conviniendo en que aquel abandonará el pais con cuanto pueda llevar consigo.

1182. Tratado entre Eneas y los habitantes del Lacio, haciendo una alianza consolidada con el matrimonio de Eneas con la princesa Lavinia hija del rey Latino.

1176. Paz entre Ascanio rey de los Latinos y Mesencio rey de los Etruscos.

1128. Tratado entre los Atenienses y los Beocios, y entre Timetes rey de Atenas y Melanto de Mesenia, el cual por el resultado de un duelo obtiene el reino de Tebas.

1102. Conquistado el Peloponeso, los Heráclidas, hijos de Aristomaco, se lo reparten.

1044. Los Jonios del Asia Menor establecen un consejo comun semejante al de los Anfictiones (1).

880. Dido, princesa de Tiro, trata con los Africanos de la fundacion de Cartago.

749. Division entre Rómulo y Tacio rey de los Sabinos.

732. Tregua entre Rómulo y los Veyentes.

723. Paz entre los Lacedemonios y los Mesenios, los cuales se obligan á llevar á Esparta la mitad de las cosechas y á asistir enlutados á los funerales del rey ó de los magistrados espartanos.

685. Tratado entre los reyes de Egipto para la division del pais, y la defensa comun.

666. » entre Tulio Hostilio y los Albanos, y combate de los Horacios y Curiacios.

614. Paz entre Aliato rey de Lidia y los Milesios, estableciendo la hospitalidad recíproca.

598-83. Varios tratados de Tarquino Prisco con los Latinos, Sabinos y Etruscos.

512 Tratado entre Tarquino el Soberbio y los Gabinos. Las estipulaciones se escribieron en la piel de un buey inmolado mientras los juramentos: con esta piel se forró despues un asiento de madera, que se puso en el templo de Júpiter Fidio.

509. Tratado entre los Romanos y los Cartagineses; el mas antiguo de aquellos cuyo texto ha llegado hasta nuestros dias, y reproducido en nuestra Narracion Tom. II, pág. 38 y 39.

507. Tratado de paz entre Porsena rey de los Etruscos y los Romanos.

493. Los plebeyos de Roma acampados en el *Monte Sacro*, se reconcilian con los patricios, creando para su defensa los tribunos del pueblo.

(1) Inútil es repetir cualquiera cosa que se diga sobre la incertidumbre de los datos y los hechos precedentes.

483. Alianza entre Jerjes y los Cartagineses.
480. » entre los Cartagineses y Gelon rey de Siracusa.
479. Liga de los Griegos, contra el rey de Persia.
478. Paz entre los Romanos y Veyentes.
473-1. Alianza de Hieron rey de Siracusa con Cumas y Agrigento.
470. Pacto de los Griegos para el mando de los aliados que es dado á Atenas. Ademas de haber hecho jurar Arístides á los aliados los artículos del tratado, arrojó al mar pedazos de hierro candente invocando á los Dioses contra los traidores.
469. Cimon dicta á Jerjes la paz con los Griegos.
463. Liga entre los Atenienses y Egipcios contra los Persas.
461. » entre Atenienses, Argivos y Tesalios contra los Atenienses.
456. » de los Lacedemonios y Tebanos, contra Atenas.
449. Nueva paz entre Artajerjes rey de Persia y los Atenienses.
445. Tregua de 30 años entre los Atenienses y sus aliados, y los Lacedemonios y los suyos, la cual se mandó grabar en una columna de cobre colocada en Olimpia delante de la estátua de Júpiter.
432. Tratado entre los Atenienses y Filipo de Macedonia, contra Potidea.
431. » entre los Tebanos y Plateos. Origen de la guerra del Peloponeso.
429. Capitulacion entre los Atenienses y Potidea obligada á rendirse.
427. Alianza entre los Atenienses y los Leontinos de Sicilia.
424. Paz entre los pueblos de Sicilia.
421. Acuerdo entre Esparta y Atenas por el cual concluye el primer período de la guerra del Peloponeso. Ambas repúblicas hacen despues alianza por cincuenta años excluyendo de ella á los aliados.
420. Tratado entre los pueblos de Grecia, descontentos de los precedentes. Argos libre de la guerra del Peloponeso, admite en alianza ofensiva y defensiva á todos los Griegos que quieran entrar en ella, excepto los Atenienses y Lacedemonios.
418. Paz entre Lacedemonios y Argivos.
404. » entre Lacedemonia y Atenas despues de la victoria de Egospotamos, que pone fin á la guerra peloponesiaca.
393. Liga entre los Corintios, Beocios, Atenienses y Argivos, contra los Espartanos.
389. Tratado de alianza entre los Romanos y los Marselleses que los habian auxiliado contra los Galos.
387. Paz de Antalcidas entre Artajerjes Memnon y los Griegos que le abandonaban las ciudades del Asia Menor.
383. » entre Dionisio de Sicilia y los Cartagineses. Liga entre los Lacedemonios y las ciudades de Acantis y Apollonia contra los Olintios.
380. Paz entre los Lacedemonios y los Olintios.
374. » entre todos los Griegos con la condicion de que todas las ciudades sean libres, y se gobiernen con leyes propias.
369. Alianza entre Alejandro rey de los Macedonios, y Pelopidas general de los Tebanos.
367. Reconciliacion de los patricios y los plebeyos de Roma: con condicion que uno de los cónsules será elegido siempre entre los plebeyos: créase para administrar la justicia un pretor del órden patricio.
362. Alianza entre Lacedemonia y Tuco rey de Egipto.
359. Paz entre Filipo rey de Macedonia y los Atenienses.
354. Liga de los Griegos para una guerra sagrada.
353. Alianza entre los Romanos y Samnitas.
347. » entre Romanos y Cartagineses.
346. Tratado de Filipo con los Atenienses, y despues con los Anfictiones.
342. » entre los Romanos y los Campanios, que se someten á la República.
339. Paz entre Timoleon, general de los Corintios y los Cartagineses.
332. Tratado entre Alejandro Magno y los Hebreos de Jerusalen.
323. » entre los generales de Alejandro Magno, para repartirse el Imperio.
— Liga entre los Atenienses, y casi todos los Griegos para libertarse de los Macedonios.
307. Se renueva la alianza de los Cartagineses con los Romanos.
302. Liga entre Tolomeo, Seleuco, Casandro, Lisimaco, contra Antígono, y nueva division del imperio de Alejandro.
— Areo I rey de Esparta escribe una carta cuadrada con el sello de un águila teniendo un dragon, para pedir liga con los Hebreos.
290. Paz de los Romanos con los Samnitas, despues de 49 años de guerra.
— » de los Romanos con los Sabinos.
284. Principio de la liga aquea.
278. Tercer tratado entre los Romanos y los Cartagineses.
277. Tratado entre Antígono Gonatas rey de Macedonia y Antioco Soter rey de Siria, quien abandona sus pretensiones sobre Macedonia.
273. Alianza entre los Romanos y Tolomeo Filadelfo, rey de Egipto.
249. Tratado para el cange de prisioneros entre los Romanos y Cartagineses.
242. Paz entre Roma y Cartago, y fin de la primera guerra púnica. Los Cartagineses evacuan la Silicia é islas vecinas, y pagan grandes sumas.
218. Alianza entre Anibal y los Galos Cisalpinos. Entre las condiciones habia una que decia: Si un galo tiene queja de un cartaginés, pedirá justicia á los

gobernadores puestos en España por el senado cartaginés, y si un cartaginés se quejare de un galo, resolverán las mujeres galas.

210. Alianza entre los Romanos y los Italianos, y entre los Romanos y el rey de Egipto. Los embajadores romanos ofrecen al rey una toga y túnica de púrpura y ademas una silla de marfil y á la reina un largo vestido y un manto de púrpura.

205. Paz entre Filipo III (ó V.) rey de Macedonia y los Etolios y los Romanos, y fin de la primera guerra macedónica.

201. » entre Romanos y Cartagineses despues de la segunda guerra púnica. Los Cartagineses entregarán sus elefantes y bajeles de guerra, no romperán las hostilidades sin consentimiento del pueblo romano, restituirán á Masinisa cuanto poseian sus padres y en el término de 50 años pagarán diez mil talentos de plata. etc.

198. Alianza entre Atalo rey de Pergamo, los Rodios, los Aqueos y Romanos.

197. » entre los Romanos y Beocios.

— Paz entre Filipo de Macedonia y los Romanos, vencedores en Cinocefalo, y fin de la segunda guerra macedónica.

195. Paz entre los Romanos y Nabis tirano de Esparta.

193. Tratado sobre el derecho de asilo y conciudadanía entre la ciudad de Teos en la Jonia, y los Arcades, y otros pueblos.

190. Alianza entre Prusias II rey de Bitinia, y los Romanos.

— » entre la ciudad de Heraclea y los Romanos.

— Paz entre los Romanos, y Antioco el Grande, vencido en Magnesia.

189. » entre los Romanos y los Etolios.

188. » entre los Aqueos y los Espartanos, que vencidos por Filopemenes, son obligados á destruir las murallas de su ciudad.

180. » entre Farnaces rey del Ponto, Eumenes de Pergamo, y Ariarates de Capadocia.

171. Convenio entre los Genoveses y los Veturios sobre límites. La sentencia se escribió sobre una lámina de bronce que aun se conserva en la casa consistorial de Génova.

165. Alianza entre los Rodios y los Romanos.

163. Paz entre Judas Macabeo y Antioco Eupator rey de Siria, escrita en láminas de cobre mandadas á Jerusalen para conservarse siempre.

161. Alianza entre Judas Macabeo y los Romanos.

154. » entre Alejandro Bala, y los Hebreos.

— » entre Atalo II rey de Pergamo y Prusias II de Bitinia.

151. Paz entre los Cartagineses y Masinisa rey de Numidia.

149. Tratado entre los Romanos y Cartagineses al principio de la tercera guerra púnica.

146. Tratado entre Tolomeo Filometor rey de Egipto y Demetrio Nicator rey de Siria.

145. » entre Demetrio Nicator y Jonatas príncipe de los Hebreos.

144. » entre Jonatas y Antioco Dios.

— Alianza renovada por los Hebreos con los Romanos y Lacedemonios.

143. Tratado entre Demetrio Nicator y Simon III príncipe de los Hebreos, en que el rey de Siria renuncia á la soberanía de la nacion judía.

140. » entre Simon III y Antioco Sidates rey de la Siria.

111 » entre los Romanos y Yugurta rey de Numidia.

106. » entre los Romanos con Bocco rey de la Mauritania.

105. » entre Tolomeo Laturo rey de Egipto, y Alejandro Janeo rey de los Hebreos

91. Liga de los pueblos de Italia contra los Romanos.

90. Tratado de amistad entre los Romanos y Mitridates VII el Grande, rey del Ponto.

85. Paz entre Mitridates, y los Romanos.

67. Alianza entre Pompeyo y Fraates rey de los Partos.

66. Paz entre Pompeyo y Tigranes rey de Armenia.

60. Tratado de union entre los primeros triunviros, Pompeyo, César y Craso.

55. Paz entre los Bretones y Julio César.

43. Segundo triunvirato entre César Octaviano, Marco Antonio y Marco Lepido.

40. Tratado de division entre Octaviano y Antonio.

39. » entre Sesto Pompeyo y los dos triunviros Octaviano y Antonio.

38. Paz entre Antonio y Antioco rey de Comagene.

33. Alianza entre Marco Antonio y Artavasdes rey de Armenia.

23. Tratado entre el emperador Augusto y Fraates IV rey de los Partos.

20. » entre Augusto y los embajadores de Poro rey de la India, que mandó presentes magníficos y raros.

Despues de Cristo.

2-5. Paz entre Augusto y Fraates IV y entre el primero y los Cimbros.

9-10. Paz entre Augusto y los Dálmatas y Pamonios.

37. » entre Artabano III rey de los Partos y Calígula.

55-70. Paz y alianza entre los Romanos y Vologeso I rey de los Partos.

88-102. Paz entre los Romanos y Decebalo rey de los Dacios.

117. Tratado de Trajano con los Partos, á los cuales da un rey.

118 y 128. Tratado de Adriano con los Rosolanos y los Partos.

136. » con Farasmanes rey de la Iberia.

168. Tratado de Marco Aurelio con los Sármatas.
172. » con Balomaro rey de los Marcomanos y con los Astineses.
174-75. » con los Cuados, los Marcomanos, los Yazigios y todos los reyes de Oriente.
181. Paz entre Comodo y los Marcomanos.
199. Tratado de Septimio Severo con Abgar rey de Osroene.
200. » con Vologeso rey de Armenia.
214. Paz entre Caracalla y los Germanos y entre el primero y los Alemanes.
217. » entre Macrino y Artabano V último rey de los Partos.
244. » entre el emperador Filipo y Sapor I rey de Persia.
251. » entre el emperador Galo y los Godos.
271. » entre Aureliano y los Vándalos.
279. » entre Probo y Varanes II de Persia.
297. » entre Galerio y Narses de Persia.
312. Paz y division del imperio entre Constantino Magno y Licinio.
323. Paz entre Constantino y los Godos.
342. » entre Constante y los Francos.
354. » entre Constancio y los Germanos.
358-9. » entre Juliano césar y los Germanos.
363. » entre Joviano y Sapor II de Persia.
369. » entre Valente emperador de Oriente y Atanarico rey de los Godos.
373. » entre Teodosio general de Valentiniano II y Firmo rey de los Moros.
376. » entre Valente y Mavia reina de los Sarracenos.
377. » entre Valente y Sapor II.
381-2. » entre Teodosio I emperador de Oriente y los Godos.
384. » entre Teodosio y Sapor III de Persia.
409. Roma capitula con Alarico I rey de los Visigodos que la puso asedio, dando cinco mil libras de oro, treinta mil de plata, cuatro mil vestidos de seda, tres mil de lana teñida en púrpura, y tres mil libras de pimienta.
411. Acuerdo entre Alanos, Vándalos y Suevos hechos dueños de la España.
419. Paz entre Honorio y Valia rey de los Visigodos.
422. » entre Teodosio II el Jóven y Varanes IV rey de Persia.
427. Tratado entre el conde Bonifacio gobernador de Africa, y los Vándalos, á quienes les ofrece parte de este pais.
432. Tratado entre Valentiniano III y Clodion rey de los Francos.
434. Paz entre Teodosio el Jóven y Atila y Bleda reyes de los Hunos.
435. » entre Valentiniano III y Genserico rey de los Vandalos, á quien abandona la parte de Africa que habia ocupado y no habia podido quitarle.
— » con Gundecaro rey de Borgoña.
439. » con Teodorico I rey de los Visigodos.
441. » entre Teodosio el Jóven y Genserico.
442. » de Valentiniano III con Genserico, al cual concede parte de Africa.
452. Paz con Atila, por mediacion del papa Leon el Grande.
— » con los Suevos de España.
455. » entre Avito emperador de Occidente y Teodorico II rey de los Visigodos.
470. » entre el emperador Leon I de Oriente y Genserico.
475. » entre Zenon emperador de Oriente y Genserico, acordando que sea perpétua entre Romanos y Vandalos.
478. Tratado entre Childerico rey de los Francos y Odoacro gefe de los Sajones.
491. » entre Clodoveo rey de los Francos y los Turingios.
494. » entre Teodorico rey de los Ostrogodos y Gundebaldo de los Borgoñones.
497. » entre Cledoveo con los Armóricos.
499. » con Godegisilo rey de los Borgoñones.
503. » con el rey de la pequeña Bretaña.
506. » con Gundebaldo contra Alarico II rey de los Visigodos.
509. » con Teodorico.
511. Division entre Tierri, Clodomiro, Childeberto y Clotario, hijos y sucesores de Clodoveo I.
533. Paz entre el emperador Justiniano I y Cosroes el grande rey de Persia.
535. Tratados de Justiniano con Zamarris rey de Iberia y con los reyes Francos.
536. Tratado con Teodato rey de los Ostrogodos.
540. » con Vitiges rey de los Ostrogodos.
— » con Cosroes rey de Persia.
551. » con los Lombardos y los Gepidos.
— » con Teobaldo rey de Austrasia.
556. Paz entre Clotario I rey de Soissons y los Sajones.
564. » entre Sigeberto rey de Austrasia, y su hermano Chilperico rey de Soissons.
568. Tratado entre el emperador Justino II y los Turcos que empiezan á aparecer.
571. Alianza entre Justino II y Areton rey de Etiopia.
587. 18 de noviembre, tratado de Andelot entre Gontran rey de Borgoña, y Childeberto II rey de Austrasia, el cual es el mas antiguo que se conserva de los reyes Francos.
590. Paz entre los Longobardos, Gontran y Childeberto.
591. » entre el emperador Mauricio y Cosroes II rey de Persia.
En los años sucesivos son frecuentes los tratados entre los varios reyes Francos.
637. Capitulacion de Jerusalen con el Califa Omar.
659. Paz entre el emperador Constante II y los Sarracenos.
678. » entre el emperador Constantino Pogonato y los Avares y Bulgaros.
733-4. Tratados de Carlos Martel con los Borgoñones y Frisones.

736. Tratado con Unaldo duque de Aquitania.
738-39. » con los Sajones y con Liutprando rey de los Longobardos.
— » con Gregorio III papa, que le pedia auxilios contra los Lombardos, ofreciéndole ponerse bajo su proteccion.
747. » entre Pepino el Breve, regente de Francia y los Sajones.
752. » Pepino rey de los Francos y el papa Estéban II (ó III) el cual le corona rey dándole el título de patricio romano.
— » entre Pepino y Astolfo rey de los Lombardos, que se obliga á dejar las ciudades romanas y á pagar tributo á los reyes Francos.
756. » entre Desiderio rey de los Longobardos y Estéban II.

La vida de Carlomagno es un tejido de guerras y convenios de que se hace mencion en la *Narracion*.

842. Tratado de Estraburgo entre Ludovico II y Carlos II para defender la libertad de los reinos de la Germania y Francia contra el emperador Lotario.
847. Tratado de Mersen entre el emperador Lotario, Ludovico rey de Germania, y Carlos el Calvo de Francia.
870. » de Aquisgram entre Carlos el Calvo y Luis el Germánico.
1110. Concordato entre el emperador Enrique V y el papa Pascual II para arreglar los derechos del emperador y de la Iglesia.
1110-22. Convenio entre Enrique V y los papas Pascual II y Calisto II sobre la paz pública y las investiduras.
1154. Paz entre el Dux Morosini á nombre de la república veneta, y Guillermo I rey de Sicilia.
1167. Liga Lombarda (Véase la *Narracion*, tom. III.
1183. Paz de Constanza entre el emperador Federico I y las ciudades de Italia coaligadas. Siendo esta paz el fundamento legal de la república Lombarda, reproducimos aquí el documento que la justifica:

=In nomine sanctæ et individæ Trinitatis, Fredericus, divina gratia favente, Romanorum imperator et semper augustus, et Henricus sextus filius ejus, Romanorum rex et semper augustus.

Imperialis clementiæ mansueta serenitas eam semper in subditis suis dispensationem favoris et gratiæ habere consuevit, ut quamvis districta severitate excessum delicta debeat et possit corrigere, tamen magis studeat propitia tranquilitate pacis et piis affectibus misericordiæ romanum imperium regere, et rebellium insolentiam ad debitam fidem et debitæ devotionis obsequium revocare.

Ea propter cognoscat universitas fidelium imperii tam præsentis ætatis, quam futuræ, seu successuræ posteritatis, quod nos, solita benignatis nostræ gratia, ad fidem et devotionem Lombardorum, qui aliquando nos et imperium nostrum offenderant, viscera innatæ pietatis nobis aperientes, eos, et societatem eorum ac fautores, in plenitudinem gratiæ nostræ recepimus, offensas omnes et culpas, quibus nos ad indignationem provocaverant, clementer eis remittentes, eosque per fidelia devotionis suæ servitia, quæ nos ab eis credimus certissime recepturos, et in numero nostrorum fidelium computandos censemus.

Pacem itaque nostram, quam eis clementer indultam concessimus, præsenti pagina jussimus subterscribi, et auctoritatis nostræ sigillo communiri. Cujus hic est tenor et series.

I. Nos Romanorum imperator Fredericus, et filius noster Henricus Romanorum rex, concedimus vobis civitatibus et personis societatis, regalia, et consuetudines vestras tam in civitate, quam extra civitatem, videlicet Veronæ et castro ejus et suburbiis, et aliis civitatibus, locis et personis societatis in perpetuum; videlicet ut in ipsa civitate omnia habeatis, sicut hectenus habuistis vel habetis. Extra vero, omnes consuetudines sine contradictione nostra exerceatis, quas ab antiquo exercuistis vel exercetis. Similiter in fodro, et nemoribus, et pascuis, et pontibus, et aquis, et molendinis, sicut ab antiquo habere consuevistis vel habetis, in exercitu, in munitionibus civitatum, in jurisdictione tam in criminalibus causis, quam in pecuniariis intus et extra, et in cæteris, quæ ad commoditatem spectant civitatum.

Volumus, ut regalia quæ vobis concessa nunc sunt, in hunc modum cognoscantur. Episcopus loci, et homines tam de civitate quam de episcopatu eligantur, et viri bonæ opinionis, et qui ad hoc boni et idonei esse credantur, tales, qui nec contra civitatem, nec contra nostram majestatem privato vel speciali odio teneantur: qui jurent, quod bona fide et sine fraude perquirent, et inquisita consignabunt ea, quæ specialiter ad nostram spectant excellentiam. Si autem huic inquisitioni supersedendum esse putaverint, censum duorum millium marcharum argenti per singulos annos petimus. Attamen competenti moderatione moderabimur etiam quantitatem istam, si enormis visa fuerit.

II. Si quis autem super iis, quæ vobis concessimus vel permisimus, sive in civitate sive extra civitatem, querimoniam apud nostram majestatem deposuerit, ejus querimoniam non admittemus, et silentium ei imponemus.

III. Hoc, quod nos vel antecessor noster rex vel imperator, ecclesiis, episcopis, vel civitatibus, vel aliis quibuscumque personis clericis vel laicis, ante tempus guerræ dedit, vel quolibet concessionis titulo concessit, firmum et ratum habemus, salvis superioribus concessionibus, et pro ea solita servitia nobis exhibeantur, sed census non præstetur. Commoditates, quas pro bono pacis civitatibus concessimus in civitate vel extra, illorum regalium nomine non intelligimus, pro quibus census debet præstari.

IV. Privilegia omnia, et data, et concessiones, quæ in præjudicium et damnum civitatis, vel locorum, vel personarum societatis occasione guerræ in injuriam alicujus prædictorum a nobis vel a nunciis nostris indulta sunt, cassentur, et in irritum deducantur.

V. In civitate illa, in qua episcopus per privilegium imperatoris vel regis comitatum habet, si consules per ipsum episcopum consulatum recipere soleut, ab ipso recipiant, sicut recipere consueverunt. Alioquin unaquæque civitas a nobis consulatum recipiet.

VI. Consequenter, prout in singulis civitatibus consules constituentur, a nuncio nostro, qui sit in civitate vel episcopatu, investituram recipient; et hoc usque ad quinquennium. Finito quinquennio, unaquæque civitas mittat ad nostram præsentiam nuncium pro recipienda investitura, et sic in posterum; videlicet ut, finitis singulis quinquenniis, a nobis recipiant; et infra quinquennium a nuncio nostro, sicut dictum est: nisi in Lombardia fuerimus; tunc enim a nobis recipient.

Eadem observentur in sucessore nostro; et omnes investituræ fiant gratis. Cum autem nos imperator divina vocatione decesserimus, vel regnum filio nostro concesserimus, simili modo a filio vel ejus successore investituram recipietis.

VII. In causis appellationum, si quantitas vigintiquinque librarum imperialium summam excedad, appellatio ad nos fiat; salvo jure et moribus Brixiensis ecclesiæ in appellationibus: ita tamen ut non cogantur in Alamaniam ire: sed nos habebimus proprium nuncium

in civitate vel episcopatu, qui de illa appellatione cognoscet et juret quod bona fide causas examinabit et diffiniet secundum mores et leges illius civitatis, infra duos menses a contestatione litis, vel a tempore appellationis receptæ; nisi justo impedimento vel consensu utriusque partis remanserit.

VIII. Consules, qui in civitatibus constituentur, tales sint, qui fidelitatem fecerint nobis, vel faciant antequam consulatum recipiant.

IX. Vassalli nostri a nobis investituram accipiant, et fidelitatem faciant, sicut vassalli; cæteri omnes, sicut cives; a quindecim annis usque ad septuaginta; nisi justo impedimento, vel consensu utriusque partis remanserit. Vassalli, qui pro tempore guerræ vel treguæ non postularunt investituram, vel debita servitia nobis non exhibuerunt, hac occasione feudum non amittant.

X. Libellariæ et precariæ in suo statu permaneant, secundum consuetudinem uniuscujusque civitatis, non obstante lege nostra, quæ dicitur imperatoris Frederici.

XI. Damna omnia, et ablata, et injurias, quas nos per nos et per nostros ab universitate societatis, vel ab aliquo de societate, vel coadjutoribus societatis sustinuimus, et per nos et per nostram partem gratis remittimus, et plenitudinem nostræ gratiæ eis damus.

XII. Moram superfluam in civitate, vel episcopatu, pro damno civitatis non faciemus.

XIII Civitates murare, et extra munitiones eis facere liceat.

XIV. Item societatem, quam nunc habent, tenere, et quoties voluerint, eis renovare liceat.

XV. Pactationes timore nostro habitæ, vel impressione nunciorum nostrorum, pro infectis habeantur, nec pro eis aliquid exigatur.

XVI. Puta Placentinorum, scilicet pactum Pontis Padi, et fictum ejusdem pontis et regalium, et datum, et pactum, quod episcopus Ugo fecit de Castro Arquato, et si qua alia similia sunt facta ab ipso episcopo vel comuni, vel nuncio nostro, ipso ponte remanente cum omnibus suis aliis utilitatibus Placentinis; ita tamen, quod teneantur semper solvere fictum abbatissæ sanctæ Juliæ de Brixiæ. Et si quæ aliæ sunt similes.

XVII. Sententiæ quoque, quæ jure et secundum leges et consuetudines contra aliquem vel aliquos de societate latæ sunt, tenean; si tamen de jure contra eos tenerent si gratiam nostram habuissent. Quæ vero contra aliquem vel aliquos de societate latæ sunt occasione guerræ vel discordiæ, in irritum deducantur.

XVIII. Possessiones, quas quisque de societate ante tempus guerræ juste tenebat, si per vim ablata sunt ab his, qui non sunt de societate, sine fructibus et damno restituantur; vel si aliquis recuperavit, quiete possideat: nisi per electos arbitros ad cognitionem regalium nobis assignentur.

XIX. Opizoni marchioni omnem offensam, quam nobis vel alicui nostræ partis fecit, postquam in societate fuerint, per se vel per aliquam personam cum societate, vel defendendo aliquem de societate, imperiali clementia per nos et nostram partem ei remisimus, et in plenitudinem nostræ gratiæ eum recepimus; nec per nos, nec per interpositam personam, pro præteritis offensis, sibi vel parti ejus aliquam inferimus læsionem vel coactionem.

XX. Amplius eam jurisdictionem, quam Mediolanenses exercere consueverunt in comitatibus Sepril, et Martexanæ, et Burgariæ, et in aliis comitatibus, exceptis locis quæ Pergamenses modo per commune tenent inter Aduam et Olium, et excepto Romano veteri, et Bariano, et eam, quam modo exercent, libere et quite habeant et possideant sine contradictione nostra et successorum nostrorum; salvis pactis, et datis, et concessionibus in suo robore durantibus, quæ per commune Mediolanenses fecerunt civitatibus Pergami, Novariæ, Laudi, nec propter hanc concessionem lædendis. Nec ullum præjudicium fiat juri aut consuetudini alicujus civitatis societatis, nec aliquod jus acquiratur in detrimeatum alicujus civitatis societatis propter concessiones prædictas.

XXI. Pacta inter civitates quondam facta, nihilominus firma et rata permaneant. Nec aliquid intelligitur acquisitum Mediolanensibus in episcopatu Laudensi præter prædictas concessiones, salvo jure Mediolanensibus aquæ Lambrensis, et si quod habent in pedagio.

XXII. Omnes de societate, qui fidelitatem nobis jurabunt, in sacramento adjicient fidelitatis, quod possessiones et jura, quæ nos in Lombardia habemus et possidemus extra civitatem, juvabunt nos bona fide manutenere si opus fuerit, et super hoc per nos vel per nostrum nuncium certum requisiti fuerint; et si amiserimus, recuperare: ita videlicet, quod finitimæ civitates obnoxiæ sint principaliter ad hoc faciendum; et si opus fuerit, aliæ teneantur ad competents auxilium præstandum. Civitates de societate, quæ sunt extra Lombardiam, in suo confinio ita teneantur facere. Si qua verum civitatum ea, quæ in conventiones pacis ex parte nostra statuta sunt, non observaverit, cæteræ civitates ad id observandum bona fide compellent; pace nihilominus in suo robore permanente.

XXIII. Nobis intrantibus per Lombardiam, fodrum consuetum, et regale, qui debent et solent, et quando solent et debent præstabunt, et vias et pontes bona fide sine fraude et sufficienter reficient. In eundo et redeundo mercatum sufficiens nobis, et nostris euntibus et redeuntibus bona fide et sine fraude præstabunt.

XXIV. In omni decimo anno fidelitates renovabunt in his, qui nobis eas non fecerint, cum nos petiemus per nos vel per nuncium nostrum.

XXV. Si qui ex parte nostra de suis justis possessionibus expulsi sunt, restituantur sine fructibus et damno; nisi in causa principali, seu proprietatis jure, possit se tueri possessor; salvis prioribus concessionibus. Et omnes offensæ eis remittantur, eodem jure servando in his, qui sunt ex parte nostra, circa restitutionem; nisi civitas teneatur juramento ut non restituat; quo casu arbitrium boni viri volumus pro restitutione succedere.

XXVI. Et si qua controversia de feudo orta fuerit inter nos, et alium si qui sit de societate, per pares illius civitatis vel episcopatus, in quo discordia agitur, secundum consuetudinem illius civitatis in eodem episcopatu terminetur; nisi nos in Lombardia fuerimus: tunc enim in audientiam nostram, si hoc nobis placuerit, causa agitabitur.

XXVII. Item volentibus venire contra pacta non per violentiam facta, et juramento firmata, inter civitates societatis, vel civitatem et alias personas, non audientiam denegabimus.

XXVIII. Item nos restituimus stratam Veronensibus.

XXIX Et nominatim recipimus Azolinum in plenitudinem gratiæ nostræ, et omnem offensam ei remittimus.

XXX. Hanc igitur pacem secundum formam præscriptam, et sicut per mediatores pacis, videlicet Willelmum Astensem episcopum, Henricum marchionem Saonensem, et ejus fratem Theodoricum de Silva Benedicta, et Rodulphum camerarium nostrum, una cum eis bona fide intelleximus, et secundum tenorem, quo eamdem pacem et concordiam intimari et jurari fecimus, et secundum quod Lombardi eam bona fide intellexerunt, perpetuo ratam haberi et conservari statuimus. Ut firma permaneat et inconvulsa, præsentem paginam nostri impressione sigilli fecimus communiri.

XXXI. Nomine vero civitatum, quibus gratiam nostram reddimus, et præscriptam facimus concessionem seu permissionem, hæc sunt: Vercellæ, Novaria, Mediolanum, Lauda, Pergamum, Brixia, Mantua, Verona, Vicentia, Padua, Tarvisium, Bononia, Faventia, Mutina, Regium, Parma, Placentia. Istis autem civitatibus et locis pacem servare volumus, et gratiam nostram reddimus.

XXXII. Præscriptam autem concessionem et permissionem eis non facimus, videlicet: Imolæ, Castro sancti Cassiani, Bobio, Plebi de Gravedona, Feltre, Bellunæ, Cenetæ. Ferrariæ autem gratiam nostram reddimus; et præscriptam concessionem eis facimus seu permissionem, si infra duos menses post reditum Lombardorum a curia nostra, de pace præscripta cum eis concordes fuerint.

XXXIII. Hanc itaque pacem et concordiam, sicut supra scriptum est, tam nos, quam filius noster Henricus Romanorum rex, per camerarium nostrum Rodulphum in animam nostram jurari facimus.

XXXIV. Hi sunt principes et nobiles curiæ, qui præscriptam pacem per se firmam tenere juraverunt: Hermannus Monasteriensis episcopus: Henricus curiensis electus: Thyteynus Aquensis abbas: Gothofredus imperialis aulæ cancellarius: Otto dux Bavariæ: Fredericus dux Suaviæ filius noster: Bertoldus dux Zaringen: Bertoldus marchio Ystriæ: Hermannus marchio Veronæ: comes Henricus de Dietse: comes Theopoldus de Leschemuude: comes Lodovicus frater cancellarii de Elfesten: Rodulphus camerarius: Vernerius de Bonlandia: Cheuno de Montebrel, Conradus Pincerna.

XXXV. Hi sunt nuntii, qui ex parte Lombardorum pacem præscriptam et concordiam receperunt, et in præsentia nostra juramento confirmaverunt:

De Mediolano. Guido de Landriano: Pinamundus de Vicomercato: Adobatus Butrafus: Willielmus Burrus: Guertius de Buxolo: Ardericus de Bonate: Rozerius Marzelinus: Lotterius Medicus.

De Brixia. Oprandus de Martenengo: Gezo de Turbiaco; Desiderius Judex: Rodulphus de Conzisio: Bochasius de Manerbio: Albericus de Capriano.

De Placentia. Gerardus de Arditione: Jacobus Strictus: Hermannus de Chario: Caupo Judex.

De Pergamo. Albertus de Mapello: Attus Fatianus: Johannes de Piterengo: Lanfrancus de Monacho: Albertus Attonis: Albertus Albertonus.

De Verona. Cozo Judex: Ubertinus de Carcere: Valerianus de Castello: Martinus de Castello: Thebaldus de Ramundo: Thebaldinus de Nasinguera.

De Vicentia. Pileux Judex; Ubertinus de Fontoviva: Karnavarius: Marcus de Pauliano.

De Padua. Gianfus: Ezelinus Judex: Henglesius de Fontegluvia.

De Tarvisio. Florius Judex: Gomberdinus de Anardone.

De Mantua. Alexandrinus: Jacobus de Amica: Agnelus Judex: Henricus de Agnelo.

De Faventia. Bernardus Judex: Ugolinus de Azo.

De Bononia. Antonius Potestas: Rolandus Guarini: Matthæus Rodulphi.

De Mutina. Arlotus Judex: Raynerius de Bucabadata.

De Regio. Albertus Cambiator: Rolandus de Caritate.

De Parma. Jacobus Petri Bavæ: Maladobatus Judex: Vetulus Judex: Couradus Bulzonus.

De Laude. Viventius de Fissiraga: Anselmus de Summaripa.

De Novaria. Opizio de Bonia: Thedisius Caballarius: Wido de Boniprando.

De Vercellis. Meardus: Vercelinus.

XXXVI. Hæ sunt civitates et loca, quæ pacem præscriptam sub juramento Lombardorum nobiscum receperunt, et eadem pro se juraverunt: Papia, Cremona, Cuma, Terdona, Asta, Cesaria, Janua, Alba, et aliæ civitates et loca et personæ, quæ sunt et fuerunt in parte nostra.

XXXVII. Hæ sunt nomina nuntiorum, qui investituram consulatus a nobis nomine civitatum receperunt: de Mediolano, Adobatus: de Placentia, Girardus Arditionis de Laude, Viventius: de Verona, Cozius: de Vicentia, Pileus: de Padua, Gianfus: de Tarvisio, Florius: de Mantua, Alexandrinus: de Faventia, Bernardus, de Bononia, Antonius: de Mutina, Arlotus: de Regio Rolandus: de Parma, Jacobus Petri Bavœ: de Novaria, Opizo: de Vercellis, Meardus: de Pergamo, Attus Fatianus.

Signum ✠ domini Frederici imperatoris Romanorum invictissimi.

Ego Gothofredus, imperialis aulæ cancellarius, vice Christiani Maguntinæ sedis archiepiscopi, et Germaniæ archicancellarii, recognovi.

Facta sunt hæc anno Dominicæ Incarnationis MCLXXXIII, indictione prima, regnante domino Frederico Romanorum imperatore gloriosissimo, anno regni ejus XXXII, imperii vero XXIX.

Data apud Constantiam, in solemni curia, VI kal: julii.

In nomine Christi. Juro ego quo amodo ero fidelis domino imperatori Frederico, et ejus filio regi Henrico; nec ero in consilio, vel facto, quod ipsi perdant vitam vel membrum, seu coronam imperii vel regni; et si sciero aliquem fecisse vel facere volentem, per me vel per alium domino imperatori vel regi, vel nuncio eorum sine fraude manifestabo, et eum adjuvabo honorem coronæ tenere, et si perdiderit, recuperare, bona fide in exercitu et comitatu adjuvabo. Insuper pacem domini Frederici imperatoris, et filii ejus regis Henrici, et suæ partis, factam cum societate Lombardorum, et civitatibus ejus societatis, sicus scriptum est, inde sine fraude, infra quindecim dies post juratam, bono intellectu, et sigillo domini imperatoris sigillatam, observabo bona fide et sine fraude; et hoc jurare faciam omnes masculos mecum habitates a sexdecim annis supra, usque ad septuaginta, infra quindecim dies postquam juratum habuero, exceptis servis. Et qui per me jurare noluerint, infra tertium diem imperatori vel regi, vel suis nunciis per breve manifestabo.

Anno a nativ. Domini MCLXXXIII. Indict. I.

Ego juro omnibus civitatitubus Lombardiæ, Marchiæ, et Romaniæ, et locis, domino Opizoni marchioni Malaspinæ, et omnibus personis prædictæ societatis, concessiones et permissiones, sicut inscripto pacis inter nuncios domini imperatoris et rectores et nuncios civitatis societatum Lombardiæ facto continetur, firmas tenere. Nec ero in facto vel consilio, ut aliquid prædictorum minuatur alicui de societate. Et si qua persona aut civitas vel locus, alicui civitati vel loco aut personæ prædictæ societatis, aut jam dicto marchioni auferre vel diminuere voluerit, eos vel eas manutenere et defendere bona fide absque fraude contra omnes homines adjuvabo. Et omnia præcepta, quæ rectores concorditer omnes, vel major pars mihi fecerint, sine fraude observabo. Et omnia supradicta attendam a kalendis madii usque ad triginta annos. Et in capite uniuscujusve quinquenii, si per majorem partem rectorum requisitus fuero, renovabo.

Et hoc totum sine fraude jurare faciam omnes homines meæ civitatis ab octodecim annis usque ad septuaginta. Et hæc omnia jurare faciam consules vel potestates meæ civitatis et credentia, usque ad illum terminum, qui mihi constitutus fuerit, per rectores Lombardiæ, et Marchiæ, et Romaniæ in hoc colloquio.

Die lunæ XI exeunte januario, in Placentia, in ecclesia Sanctæ Brigidæ, in præsentia Villanelli, Wilhelmi, Gironi notarii; ibique in eorum præsentia rectores Lombardiæ, Marchiæ, Romaniæ, fecerunt prædictum sacramentum: nomina quorum hæc sunt: de Brixia, Albericus: de Verona, Cozo Judex: de Bononia, Preudiparte Potestas: de Novaria, Rozerius Marzellinus Potestas: de Padua, Vazotus: de Tarvisio, Odoricus de Montello: de Mutina, Wilhelmus de Azo: de Placentia, Bonizo Judex: de Pergamo, Albertus de Osa Potestas: de Plebe de Gravedona, Petrusgallus Consul: de Faventia, Willielmus Burinus Potestas: de Mediolano, Petrus Vicecomes.

Hæc sunt nomina illorum, qui juraverunt ut supra legitur, et ut dicti rectores juraverunt: excepto quod non sunt districti facere jurare homines suæ civitatis; de Brixia Desiderius Judex, Martinus Petenatupus, Pax Confalonerius: de Padua, Gnansus a Calone: de Verona, Carlaxatus Crescentiorum, et Vivianus Advocatorum: de Tarvisio, Trivisius de Walperto: de Pergamo, Lanfrancus de Monacho, Uprandus Judex, Johannes de Petengo: de Novaria, Federicus de Rono, Michael Capra: de Mutina, Rolandus de Bajamonte: de Bononia, Rolandus de Rodulpho, Devenior, Vivotelus, Ospinellus de Carboncusibus: de Plebe Gravedona, Gregorius Consul: de Faventia, Aureus Judex: juraverunt ita ut suis rectoribus.

Anno a nativ. Domini MCLXXXV. Indict. I.

Et postea sequenti die martis, X exeunte januario, Armaninius de Parma rector idem sacramentum fecit, ut prædicti rectores fecerunt; et Albertus de Thebaldo similiter.=

1175. Convenio del Dux y los cónsules de los comerciantes venecianos con los Cremoneses para utilidad de su comercio.

1193. Renuévase la liga Lombarda contra Enrique VI.
1198. Confederacion en Worms, entre Felipe de Suabia rey de los Romanos, y Felipe Augusto de Francia, contra Ricardo de Inglaterra y Balduino IX de Flandes.
—— Tratado entre los cruzados franceses y el Dux de Venecia, quien se obliga á proveerlos de naves para la expedicion á Tierra Santa.
1199. Paz en Perona entre Felipe Augusto y Balduino.
1200. » entre Felipe Augusto y Juan Sintierra.
1204. Tratado y division del imperio y ciudad de Constantinopla entre los Cruzados, que la habian conquistado.
1217. Fírmase la paz entre la república veneciana y los Genoveses.
1226. Paz en Lila, entre Luis IX y Juana y Ferrando condes, de Flandes.
—— Renovacion de la liga lombarda (V. la *Narracion*, tom. IV, pág. 77).
1230. Paz entre Federico II, emperador y rey de Sicilia, y Abu Isac, príncipe de los Sarracenos en Africa, con el fin de asegurar el comercio y poder del emperador sobre los Sarracenos de Córcega.
1232. Alianza en Portenan entre Federico II y Luis IX en la cual se compromete el primero á no coaligarse con el rey de Inglaterra sin el consentimiento del de Francia.
1238. Liga de los Venecianos, Genoveses y el papa, contra Federico II.
1250. Tratado de Luis IX con el Soldan de Egipto, para su rescate y el de los prisioneros.
1258. Paz de San Ambrosio entre los nobles y plebeyos de Milan.
1259. Tratado de Londres entre Luis IX y Enrique III de Inglaterra, sobre las tierras que este último poseia en Francia.
1293. Paz de París entre Felipe el Hermoso y Eduardo IV de Inglaterra.
1299. Alianza de Estrasburgo, entre Felipe el Hermoso y Alberto I de Austria contra los atentados del papa Bonifacio VIII.
1310. Tratado de Paris entre Felipe, y el emperador Enrique VII, en el cual convienen que el hijo de Felipe disfrute el condado de Borgoña como feudo del Imperio, y que terminaran por un compromiso las otras diferencias entre el Imperio y Francia.
1315. Alianza de los tres Cantones helvéticos de Uri, Schwytz y Unterwald.
1325. Paz en Paris, entre Carlos IV de Francia, y Eduardo II de Inglaterra.
1332. Alianza de los Cuatro Cantones, Lucerna, Uri, Schwytz y Unterwald.
1334. Tratado de paz hecho en Amiens por mediacion de Felipe de Valois, entre Juan rey de Bohemia, el arzobispo de Colonia, el obispo de Lieja, los condes de Flandes, de Hainaut, de Gueldries, y de Soissons.
1337. Alianza hecha en el Louvre entre Felipe de Valois y el emperador Luis el Bávaro.
1345. » entre Felipe y Alonso XI rey de Castilla y Leon.
1347. Tratado de amistad y auxilios mutuos hecho en Trento el 9 de mayo entre el emperador Carlos IV y Juan, duque de Normandía.
—— Los Venecianos y Genoveses hacen un tratado con el emperador de los Tártaros, el cual les habia expulsado de la Tana.
1351. Alianza en Zurich y perpetua confederacion entre los cantones de Zurich, Lucerna, Uri, Schwytz y Unterwald.
1353. Alianza y perpetua amistad, hecha en Lucerna por Berna y su canton con los de Uri, Schwytz y Unterwald.
1358. Paz de los Venecianos con el rey de Hungría, por la cual ceden á este la Dalmacia.
1360. Tratado de Bretaña entre Eduardo, príncipe de Gales, y Carlos Delfin de Francia por el rescate del rey Juan, quien renunció á la soberanía Guiena, Ponthieu y Calais, del mismo modo que Eduardo renunciaba sus pretensiones á Francia y Normandía.
1395. Alianza en París, entre Carlos VI de Francia y Juan Galeazo Sforza señor de Milan.
1397. Liga social de las potencias italianas contra Galeazo Visconti.
1404. Tratado de Racianz por el cual son obligados los grandes príncipes de Lituania á ceder la Samogizia á la Orden Teutónica.
1411. Alianza en Praga entre Wenceslao VI, rey de Bohemia, y Antonio duque de Brabante, en que cede aquel todos los derechos que pueda tener al ducado de Brabante.
1412. Paz en Bourges entre las casas de Orleans y Borgoña.
—— » de Arras de Carlos VI y su hijo el Delfin con Juan Sinmiedo, duque de Borgoña.
1418. Paz en Chambery entre Luis, rey de Jerusalen y Sicilia, y Amadeo VIII, duque de Saboya.
1420. Carlos VI estipula en Troyes el matrimonio de Enrique V de Inglaterra con su hija Catalina de Francia, transmitiendo á esta la corona de Francia, con exclusion del Delfin.
1424. Alianza en 17 de febrero, entre Carlos VII de Francia y Felipe María Visconti, duque de Milan.
1427. 2 de diciembre. Paz en Turin entre Felipe Visconti y Amadeo VIII de Saboya.
1428. Paz entre los Venecianos y Felipe Visconti.
1430. 15 de septiembre. Alianza en Sens de Carlos VII con su yerno Federico de Austria, quien promete declarar la guerra

por medio de un heraldo, á Enrique VI de Inglaterra, y á Felipe el Bueno, duque de Borgoña, enemigos de Cárlos.
1433. Paz entre Venecianos y Milaneses.
1434. 12 de febrero. Liga en Chambery, entre Felipe de Borgoña y Amadeo VIII, contra el duque de Borbon.
—— 21 de septiembre. Paz en Arras, entre Carlos VII de Francia y Felipe de Borgoña.
1441. Tratado de paz en Copenague entre la Holanda, la Zelanda y la Frisia de la una parte, y las ciudades anseáticas de Lubek, Hamburgo, Rostock, Staalsund, etc. de la otra.
—— 6 de septiembre. Paz entre las susodichas, la Prusia y la Livonia.
—— Paz entre los Venecianos y Viscontis.
1453. Primera alianza de los Cantones Suizos con Carlos VII.
1454. Paz de los Venecianos con los Turcos, despues de la toma de Constantinopla.
—— Liga entre los Venecianos, Toscanos, Esforcias y otros para conservar sus propios Estados.
1462. 3 de mayo. Paz y alianza en Sauveterre, entre Luis XI y Juan II de Aragon.
1463. Julio. Luis XI ratifica en París la alianza concluida por sus embajadores con los paises de Lieja, Bouillon y otros para hacer la guerra á los duques de Borgoña y Borbon.
—— Octubre. Tratado de Conflans y Saint-Maur, entre Luis XI y los duques de Normandía, Bretaña, Calabria, Lorena, Borbon, d'Auvergne y de Nemours, y los condes de Charolais, Armagnac, Saint-Paul, y otros pertenecientes á la liga del Bien público, en cuya alianza acuerdan nombrar treinta y seis personas procedentes de los tres Estados del reino para atender á la reforma del Estado, y que el rey conceda á cada gefe de la insurreccion aquello que desee.
1466: Tratado de la Orden Teutónica con la Polonia, la cual obtiene todo el país llamado despues Prusia Polaca; pero el gran maestre prestará homenaje al rey de Polonia por lo demás de Prusia conservado por la Orden.
1468. 14 de octubre. Paz de Perona entre Luis XI y Carlos el Temerario.
1470. 20 de septiembre. Confederacion en Tours, de Luis XI con los Cantones suizos.
—— 22 de diciembre. Alianza y paz general entre los principales príncipes de Italia hechas por mediacion de Paulo II.
1474. 28 de febrero. Paz en Utrecht, entre Eduardo IV de Inglaterra, y las Ciudades Anseáticas.
1475. Tregua comercial en Soleura por nueve años, entre Luis XI y Carlos el Temerario.
—— 26 de octubre. Tratado de los Suizos con Luis XI, que les promete dos mil libras de pension, y arreglar el sueldo de los Suizos que servian en Francia.
1475. 31 de diciembre. Confederacion entre Luis XI y el emperador Federico III, confirmando todos los tratados anteriores entre el Imperio y la Francia.
1476. 9 de agosto. Paz y liga entre Luis XI y Galeazo Sforza, duque de Milan.
1477. 9 de enero. Paz y alianza perpetua entre Luis XI y el gobierno de Venecia, extensivas al señorío y comunidad de Florencia.
—— Union perpetua en Senlis, entre la Casa de Austria y los Suizos.
1478. 13 de febrero. Tregua en Londres entre Luis XI y Eduardo IV durante sus vidas, y cien años despues de la muerte de cualquiera de los dos.
—— 14 de agosto. Alianza y liga en Bourges, entre Luis XI y Filiberto I de Saboya.
1482. Paz entre los Venecianos y Bayazeto II.
1484. 4 de abril. Tratado entre Carlos VIII de Francia y las Ciudades Anseáticas.
—— 4 de agosto. Su confederacion con los Suizos, etc.
1488. 1 de mayo. Alianza y union en Gante, entre los tres Estados del ducado de Brabante, y los de Middleburgo, Limburgo, Luxemburgo, Flandes, etc.
1490. 11 de septiembre. Liga entre Enrique VII, Maximiliano y Felipe de Austria contra Carlos VIII.
1491. 15 de noviembre. Paz en Rennes, entre Carlos VIII y la duquesa Ana de Bretaña, por la cual la Bretaña es unida á la Francia concediendo al archiduque Maximiliano los condados de Artois y de Borgoña.
1492. 3 de id. Paz en Etaples, entre Carlos VIII y Enrique VII.
1493. 23 de mayo. Paz de Senlis entre Carlos VIII, Maximiliano y Felipe, en la cual Carlos devuelve al rey de Aragon la Cerdaña y el Rosellon.
—— Liga ofensiva y defensiva entre el papa, Venecia y Milan.
1494. Enero. Tratado entre Carlos VIII y el papa Alejandro VI.
1495. 10 de octubre. Tratado de paz, de union y buena amistad entre el mismo Carlos y Ludovico Esforcia, duque de Milan.
—— Alianza de Venecia, Alejandro VI y Alfonso de Nápoles contra Carlos VIII.
1497. Junio. Confederacion perpetua de los Cantones suizos con los Grisones.
1498. 8 de Julio. Paz y alianza entre Luis XII de Francia y Juan de Dinamarca y Suecia, por mediacion de Jacobo, rey de Escocia.
—— 5 de agosto. Paz y confederacion en Marcoussis, entre Luis XII y Fernando é Isabel de Castilla y Aragon.
1499. 16 de marzo. Confederacion en Lucerna entre Luis XII y los Suizos.
—— 15 de abril. Paz y alianza en Blois, entre Luis XII y los Venecianos.
—— Paz en Basilea, entre el emperador Maximiliano I y los Cantones suizos, por

la cual queda establecida de hecho por el imperio, la independencia de la Confederacion suiza.

1500. 14 de julio. Alianza en Buda, contra los Turcos, hecha entre Luis XII, Vladislao II de Hungría y Bohemia, y Juan Alberto de Polonia.

—— 11 de noviembre. Paz y confederacion entre Luis XII y los reyes de Castilla y Aragon.

1501. 13 de id. Tratado de paz, confederacion y alianza en Trento, entre Luis XII y el emperador Maximiliano, donde se conviene, entre otras cosas, que el emperador concederá al rey la investidura del ducado de Milan, y Luis auxiliará á Maximiliano contra los Turcos.

—— Liga entre los Venecianos, el papa y el rey de Hungría contra los Turcos.

1502. 5 de abril. Paz en Lyon, entre Luis XII y Fernando é Isabel, respecto al reino de Nápoles, prometiendo ceder uno y otro al duque de Luxemburgo, primogénito del archiduque, los derechos que sobre este reino tengan, con motivo del matrimonio del duque con Claudia de Francia.

1503. 11 de id. Tratado de Arona, entre Luis XII y los Cantones de Uri, Schwytz y Unterwald, á los cuales cede el rey en plena soberanía el condado de Bellinzon.

—— Paz de los Venecianos con los Turcos.

1504. 22 de septiembre. Paz en Blois, entre Luis XII y Maximiliano I. El emperador promete al rey de Francia, que deja de proteger al elector Palatino, investirle del ducado de Milan.

—— Confederacion entre dichos Luis y Maximiliano contra los Venecianos.

1505. 12 de octubre. Paz y alianza en Blois, entre Luis XII y Fernando el Católico, concertando el matrimonio entre Fernando y Germana de Foix, nieta de Luis.

1508. 10 de diciembre. Alianza en Cambray de Luis XII y Carlos de Egmont, duque de Gueldres, con Maximiliano y Carlos de España.

—— Liga entre el papa Julio II, Luis XII, Maximiliano y Fernando el Católico, contra los Venecianos.

1511. 17 de febrero. Liga hereditaria en Baden, entre las Casas de Austria y Borgoña y los Cantones suizos.

1512. 17 de julio. Alianza y confederacion en Blois, entre Luis XII y Juan y Catalina de Navarra.

1513. 23 de marzo. Paz y confederacion entre Luis XII y los Venecianos, para convenir en recuperar recíprocamente cuanto habian perdido en Italia, á saber: Francia el ducado de Milan, y Venecia las plazas de tierra firme ocupadas por el emperador.

—— 13 de septiembre. Paz de Dijon, entre Luis XII y los Suizos.

1514. 24 de marzo. Tratado de matrimonio hecho en París, entre Carlos de España con Renata de Francia, hija de Luis, en el cual arreglan las diferencias existentes entre ambos y acuerdan una liga ofensiva, y defensiva.

—— 7 de agosto. Paz en Londres, entre Luis XII y Enrique VIII de Inglaterra.

1515. 5 de abril. Tratado de paz y comercio entre Francisco I de Francia y Enrique VIII.

—— 13 de octubre. Liga, confederacion y perpétua amistad, hecha en Viterbo, entre Francisco I, el papa Leon X, la república de Florencia, el duque de Urbino y la Casa de Médicis.

1516. 11 de marzo. Alianza en Cambray, contra los Turcos, entre Francisco I, Maximiliano I y Carlos de España.

—— 13 de agosto. Paz en Noyon, entre Francisco I y Carlos, rey de España, quien contrae esponsales con Luisa de Francia, hija del rey.

—— 29 de noviembre. Alianza perpétua en Friburgo, entre Francia y los Cantones suizos y sus aliados, obligándose la primera á pagar á los segundos setecientos mil escudos.

1517. Conclusion de la guerra sostenida por la liga de Cambray.

1518. 4 de octubre. Tratado en Londres, entre Francisco I y Enrique VIII, quien restituye á la Francia Tournay, Mortagne y Saint-Amand, combinándose el matrimonio del delfin Francisco, con la hija de Enrique VIII.

1519. 14 de enero. Liga en Zaragoza contra los Turcos, entre Francisco I, Enrique VIII y el emperador Carlos V.

1520. 7 de junio. Tratado de paz hecho en el real entre Ardres y Guines, por Francisco I y Enrique VIII que promete restituir á Boulogne por dos millones de coronas de oro.

1525. 8 de abril. Paz de Cracovia entre la Polonia y la Prusia.

—— 11 de agosto. Tregua en Toledo de tres meses, entre Carlos V, Francisco I y Enrique VIII durante la cual la duquesa de Alenzon podrá permanecer en España y tratar de la libertad del rey.

1526. 14 de enero. Paz en Madrid, entre Francisco I y Carlos V que comprende la libertad del primero, cediendo este varias provincias y prometiendo casarse con doña Leonor reina viuda de Portugal, y hermana del emperador.

—— 22 de mayo. Liga entre Clemente VII, Francisco I, el Ducado de Milan y las repúblicas de Florencia y Venecia, contra Carlos V.

1529. 3 de agosto. Paz en Cambray, entre Francisco I y Carlos V, renunciando aquel á favor de este sus derechos sobre el Milanesado y los condados de Asti, Flandes y Artois, porque el

último restituye al primero dos hijos, y desiste de sus pretensiones á la Borgoña. Se pacifica tambien en Bolonia la Italia.

1530. Paz religiosa en Nuremberg, entre Protestantes y Católicos.

—— *Liga protestante*, en Esmalcalda entre los príncipes electores y ciudades libres de Alemania, de religion protestante.

1531. Paz religiosa entre los cantones católicos y los protestantes de Suiza, despues de la guerra de Cappel.

1538. 10 de junio. *Liga católica*, en Nuremberg, entre Carlos V, Fernando rey de Romanos, los electores y príncipes católicos del imperio.

—— 18 id. Tregua en Niza, de diez años, entre Francisco I y Carlos V.

1542. 10 de julio. Liga ofensiva y defensiva en Ragny, entre Francisco I y Gustavo Wasa de Suecia, contra Carlos V.

—— Liga ofensiva y defensiva entre Carlos V y Enrique VIII, contra Francisco I.

1544. Paz de Constantinopla entre los Venecianos y los Turcos, los cuales obtienen las dos solas plazas que aquellos conservaban en la Morea.

—— 18 de septiembre. Paz y alianza en Crespy, entre Francisco I y Carlos V.

1549. 24 de marzo. Tratado entre Enrique II de Francia y Eduardo VI de Inglaterra, para restituir á Boulogne á aquella nacion.

—— 7 de junio. Alianza en Soleura, entre Enrique II y once cantones suizos.

1551. 15 de enero. Confederacion de Enrique II, Mauricio de Sajonia y otros príncipes y Estados aliados suyos contra Carlos V.

1552. 20 de abril. Paz entre Enrique II y el papa Julio II.

1555. 21 de septiembre. *Paz definitiva de religion*, en Augsburgo, entre los católicos y protestantes de Alemania; la libertad germánica y la religion protestante se sostienen contra las pretensiones de Carlos V.

1559. 2 de abril. Paz en Cateau-Cambresis, entre Enrique II é Isabel de Inglaterra respecto á Calais.

—— 7 de id. Entre Enrique II y Felipe II de España, por la cual quedan á Francia Calais, Metz, Verdun, Toul; á España Thionville, Montmedy y el condado de Charolais; el Monferrato al duque de Mantua, á los Genoveses la Córcega, etc.

1568. 2 de marzo. Paz en Longjumeau, entre Católicos y Protestantes, llamada *la pequeña paz, ó la paz forzada*.

1570. El papa, Felipe II y los Venecianos se coaligan contra los Turcos.

1574. 14 de diciembre. Tratado en Turin, entre Enrique III de Francia y Manuel Filiberto de Saboya á quien le son devueltas Piñerol, Savillano y otras plazas.

1576. 8 de noviembre. *Pacificacion de Gante*, hecha entre los Paises Bajos de una parte y de la otra Guillermo de Nassau príncipe de Orange con los estados de Holanda y Zelanda para perseguir á los soldados extranjeros, volver á establecer la antigua forma de gobierno con acuerdo de la asamblea de los Estados, someter á discusion los asuntos religiosos y las leyes de cada provincia, y reunir para siempre las quince provincias de los Paises Bajos á la Holanda y Zelanda, de las cuales es nombrado gobernador el dicho Guillermo.

1578. 7 de enero. Alianza entre Isabel y los Estados generales de los Paises Bajos.

1579. 29 de id. Union y alianza perpetua en Utrecht, entre las provincias y ciudades de Holanda, Zelanda, Utrecht y las demás que despues fueron denominadas *Provincias-Unidas*.

1595. Paz entre los Venecianos y Turcos.

1596. 14 de mayo. Confederacion en Greenwich, de Enrique IV é Isabel de Inglaterra contra Felipe II.

—— 31 de octubre. Alianza en el Haya, de aquellos con las Provincias Unidas.

1598. 2 de mayo. Paz de Vervins entre Enrique IV, Felipe II y Carlos Manuel de Savoya.

1601. 17 de enero. Tratado en Lyon entre Enrique IV y Carlos Manuel de Saboya, para el cambio del marquesado de Saluzo con la Bresa, Bugey, Valromay y Gex.

1602. Tratado de alianza entre la república de Venecia y la de los Grisones.

—— 21 de julio. Tratado de San Julian entre Carlos Manuel y Ginebra.

1603. 30 de id. Alianza en Hamptoncourt, entre Enrique IV y Jacobo I de Inglaterra para la defensa de los Paises Bajos contra España.

1604. 12 de octubre. Tratado de París, para restablecer el comercio entre Enrique IV y el rey de España.

1607. 28 de abril. Se promulga en Venecia el concordato sobre las grandes cuestiones con el papa Paulo V.

1609. 12 de id. Tregua en Amberes, de doce años entre Felipe III con los archiduques Alberto é Isabel, y las Provincias-Unidas de los Paises-Bajos, hecha por mediacion de los reyes de Inglaterra, donde se reconoce la independencia de estas provincias, y se restituyen á la casa de Nassau sus posesiones en el territorio de la monarquía española.

1610. 25 de id. Tratado, en Brussl, entre Enrique IV y Carlos Manuel para apoderarse del Milanesado, y liga ofensiva y defensiva contra el rey de España.

1617. 26 de septiembre. Paz, en Madrid, entre Matías emperador de Alemania, y

Fernando archiduque de Austria de una parte, y la república de Venecia de la otra.

1618. Paz de los Venecianos con los Austriacos, despues de la guerra por los Uscocos.

1623. 16 de junio. Paz, amistad y comercio entre Jacobo I y Miguel III Federovitz.

1625. 24 de diciembre. Tratado de Luis XIII con las Provincias Unidas, para que manden veinte bajeles contra Génova.

1626. Tratado entre Francia y España sobre los negocios de la Valtelina.

1629. Paz de Sesa entre Luis XIII y Carlos Manuel de Saboya.

—— 8 de abril. Confederacion, en Venecia, por seis años entre Urbano VIII, Luis XIII, la república de Venecia y el duque de Mantua, para defenderse de la casa de Austria.

1629. 12 y 22 de mayo. Paz de Lubek entre Fernando II emperador de Alemania y Cristiano IV rey de Dinamarca, que concluye el período danés de la guerra de los Treinta años.

—— 12 de noviembre. Tratado de alianza y de comercio, en Moscou, entre Luis XIII y Miguel Federovitz

1630. 17 de junio. Renuévase la alianza entre los Paises Bajos y Luis XIII, obligándose este á pagarles por espacio de siete años, un millon de libras anualmente.

—— 23 de octubre. Paz de Ratisbona entre Luis XIII y Fernando II con la cual termina la guerra de sucesion á los ducados de Mantua y Monferrato.

—— 15 de noviembre. Paz, en Madrid, entre Carlos I de Inglaterra y Felipe IV.

1631. 13 de enero. Tratado entre Luis XIII y Gustavo Adolfo para la defensa de Alemania.

—— 7 de febrero. Tratado de comercio, en el Haya, entre la Persia y las Provincias Unidas.

—— 6 de abril. Paz de Cherasco sobre la sucesion de Mantua.

—— 17 de septiembre. Paz entre Luis XIII y el emperador de Marruecos.

1632. 6 de enero. Paz de Vico entre Luis XIII y Carlos III duque de Lorena, por la cual queda en poder del rey por tres años la plaza de Marsal.

—— 14 de febrero. Alianza en Viena, de seis años entre Fernando II y Felipe IV contra Gustavo Adolfo.

—— 26 de marzo. Tratado de San German en Laya, entre Luis XIII y Carlos I para la restitucion de la Nueva Francia, de la Acadia y del Canadá, y el restablecimiento del comercio.

1633. 15 de septiembre. Confederacion en Francfort sobre el Main, entre Luis XIII y Cristina de Suecia para defender la Alemania.

1634. 20 de marzo. Alianza en Lucerna, de Felipe IV con los cantones Suizos.

1634. 15 de abril. Tratado en el Haya, entre Luis XIII y los Paises Bajos.

—— 20 de septiembre. Alianza en Francfort, entre Luis y los Estados calvinistas de los círculos de Franconia, Suabia y el Rhin.

—— 1 de noviembre. Confederacion en París, entre Luis y varios príncipes de Alemania.

1635. 8 de febrero. Alianza de París entre el mismo Luis y las Provincias Unidas contra Felipe II y Fernando II de Austria; division de los Paises Bajos españoles.

—— 30 de mayo. Paz de Praga entre Fernando III y el elector de Sajonia; cédese la Lusacia al elector, quien renuncia á la alianza de la Suecia. Libertad de religion.

—— 11 de julio. Tratado de alianza en Rivoli, entre Luis XIII y Victor Amadeo I de Saboya para la conquista del ducado de Milan.

—— 27 de octubre. Tratado en San German en Laya, entre Luis XIII y Bernardo duque de Weimar, como general en gefe de las fuerzas de los príncipes y Estados confederados de Alemania, para levantar y sostener diez ocho mil hombres, mediante una contribucion anual de cuatro millones. Los artículos secretos establecen, que el duque, sin embargo del tratado, reconocerá la autoridad del rey sobre la de todos, sirviéndole con su ejército.

1636. Alianza en Wismar, entre Luis XIII y Cristina de Suecia para la libertad de Alemania.

—— 16 de abril. Confederacion en el Haya, entre el mismo Luis y los Paises Bajos, renovada con tratados sucesivos.

1638. 3 de junio. Liga ofensiva y defensiva en Turin, entre Luis XIII y la regente de Saboya, contra España.

1639. 3 de septiembre. Capitulacion de Milan entre el rey de España y los Grisones, que terminan la guerra de la Valtelina, restituyendo esta á los Grisones.

1640. 11 de id. Alianza en Estocolmo, entre Cristina de Suecia y los Paises Bajos.

—— 16 de diciembre. Confederacion en Barcelona, entre Luis XIII, el principado de Cataluña y los condados del Rosellon y Cerdeña contra el rey de España.

1641. 30 de enero. Tratado en Hamburgo, de paz perpetua entre Luis XIII y Cristina.

1642. 29 de id. Tratado en Londres, de paz y comercio entre Carlos II y Juan IV.

1643. 26 de mayo. Liga entre Venecia, Toscana y Módena.

—— 30 de diciembre. Tratado en París, de comercio entre Luis XIV y el duque de Curlandia.

1644. Febrero y marzo. Tratado entre dicho Luis y los Paises Bajos.

1664. 31 de marzo. Paz en Ferrara, y por mediacion de Luis de Francia, entre Urbano VIII y Odoardo Farnesio duque de Parma, y entre aquel y los principes confederados de Italia.

1645. 3 de abril. Tratado en Valentino, entre Luis XIV y la duquesa reinante de Saboya, para la devolucion de muchas plazas que el rey tenia en el Piamonte.

1647. 1 de septiembre. Alianza, en Génova, entre dicho Luis y Francisco duque de Módena.

Aquí comienza una nueva política en los tratados, los cuales llegan á tener un interés mas general y á conformarse mas con el sistema de equilibrio, por el cual se buscó el medio de conservar la paz en la Europa manteniendo la balanza entre varios Estados, para proteger asi á los débiles contra los fuertes. Para mejor seguir el complicado hilo de las alianzas, tratados y guerras, convendrá distinguir los Estados del Norte de los demás del resto de Europa.

Tratados entre las potencias del Norte.

Solo durante la guerra de los Treinta años tuvieron influencia las potencias septentrionales en los negocios generales de Europa, tratando entre sí de equilibrarse. Prevalecieron al principio la Dinamarca y la Noruega, despues la Polonia, luego Suecia y finalmente la Rusia. El primer incentivo de division entre dichas potencias fue la navegacion del Sund y del mar Báltico, y despues la posesion de la Livonia, disputada por Dinamarca, Suecia, Rusia y Polonia.

1561. 28 de octubre. Tratado de Vilna, segun el cual la Livonia queda sometida á la Polonia, y es erigida la Curlandia en ducado á favor de Gotardo Kettler, último gran maestre de Livonia.

1570. 31 de diciembre. Paz de Estettin. Reconoce el rey de Dinamarca la completa independencia de la Suecia, renunciando esta á la Noruega, Jempteland, Herdalen, Escania, Halland, Gothland, etc.

1582. 15 de enero. Paz de Kiwerowa-Horka, entre Rusia y los Polacos: cede el Czar á estos todas las plazas que poseia en Livonia.

1595. 18 de mayo. Paz de Teusin. La Suecia conserva la Estonia, y es obligada la Rusia á renunciar á sus posesiones en la Livonia, dividida entonces entre Suecia y Polonia.

1601. 28 de febrero. Tratado de alianza en Wiburg, entre el Czar Basilio V, Chuiski y la Suecia, cediéndola á esta Kexhome y la Carelia Rusa.

1613. 20 de enero. Paz de Siorod entre Suecia y Dinamarca, cediendo aquella á esta una parte de la Laponia.

1617. 1 de febrero. Paz de Stolbova entre la Suecia y la Rusia, cediendo aquella la Ingría y la Carelia: es restituida Novogorod á la Rusia.

1618. Paz entre Gustavo Adolfo de Suecia y Miguel III Fedorovitz de Rusia, por la cual se dan á la Suecia, la Livonia, la Ingría y la Carelia, y la Polonia obtiene á Esmolensko, la Servia y Chernikof.

1633. 14 de junio. Paz de Wiazan entre Rusos y Polacos, á los cuales son cedidas Esmolensko, Chernikof, Novogorod-Severskoi.

1635. 12 de septiembre. Tregua de Stumdorf, entre la Suecia y la Polonia que durará veinte y seis años; son restituidas las plazas de Prusia.

1645. 23 de agosto. Paz de Bromsebro entre la Dinamarca y la Suecia: cede aquella á esta Jempteland, Herdalem, Halland, Gotmand, Oesel y la inmunidad del Sund.

1655. 27 de julio. Alianza defensiva en el Haya, entre el elector de Brandeburgo, y los Estados generales.

1656. 17 de enero. Tratado de Königsberg: el elector Federico Guillermo renuncia como duque de Prusia al lazo de vasallaje que le unia á la Polonia, y reconoce la soberanía de la Suecia.

—— 15 de junio. Alianza en Marienburgo, entre Carlos Gustavo y Federico Guillermo.

—— 21 de septiembre. Alianza en Elbing, entre Carlos Gustavo y las Provincias Unidas.

—— 20 de noviembre. Tratado de Labiau, por el cual se rompe el lazo de vasallaje del ducado de Prusia hácia la corona de Suecia.

1657. 27 de mayo y 28 de julio. Alianza entre la Polonia, el emperador y la Dinamarca contra la Suecia.

—— 11 de septiembre. Tratado de Welau. Es reconocida la soberanía de la Prusia Ducal, por el rey y la república de Polonia.

1658. 7 de enero. Alianza en Colonia, entre Federico III y Federico Guillermo, elector de Brandeburgo contra la Suecia.

—— 8 de mayo. Paz de Roskild entre la Suecia y la Dinamarca, cediendo esta á aquella la Escania, Bleckingia, Drontheim, Bornholm, etc.

—— 12 de id. Tratado de Copenague: el rey de Dinamarca reconoce la soberanía del ducado de Schleswig.

1660. 17 de octubre. Tratado de paz en el campo de Cudnow, entre la Polonia y los Cosacos de Zaporou, los cuales renuncian la proteccion del czar de Moscovia, y se someten á la dominacion del rey de Polonia, obligándose ademas á retirar del poder de los Moscovitas las plazas de la Ucrania.

—— Paz de Oliva, tan célebre en la historia

del Norte, como la de Westfalia en la del Mediodía de Europa, pues marca la decadencia de la Polonia y el engrandecimiento de la Suecia: preparada por muchos tratados interiores hechos con la mediacion de las potencias, extranjeras; la concluyeron Suecia, Polonia, el emperador, y el elector de Brandeburgo. A la Suecia se le cedió la Livonia, transdunana, y Casimiro de Polonia renunció todas sus pretensiones á la Suecia, quien abandonó las conquistas hechas por Carlos Gustavo en Polonia y la Prusia Real.

—— 27 de mayo. Paz de Copenague que confirma la de Roskild, á excepcion de Drontheim que es dado á la Dinamarca: confírmase la soberanía del Schleswig.

1666. 25 de octubre. Cuádruple alianza en el Haya, entre Federico III, rey de Dinamarca, Federico Guillermo elector de Brandeburgo, las Provincias Unidas, y los príncipes Jorge Guillermo y Ernesto Augusto de Brunswick-Luneburgo, para defensa y seguridad recíproca.

1667. 18 de id. Paz en Podjahec, entre la Polonia y los Tártaros de la Crimea.

1672. 9 de abril. Paz de Moscou, entre la Rusia y la Polonia.

1676. 5 de febrero. Paz de Zell entre Francia, Suecia y los duques de Brunswick-Luneburgo, devolviendo Bremen á la Suecia.

—— 23 de diciembre. Alianza en Copenague entre el rey de Dinamarca y el elector de Brandeburgo, contra la Suecia.

1679. 24 de marzo. Paz de Nimega entre Francia y el obispo de Munster.

—— 29 de junio, » de San German en Laya entre Francia y Suecia y el elector de Brandeburgo devolviendo la Pomerania sueca.

—— 2 de septiembre. Paz de Fontainebleau entre la Francia y la Dinamarca: son devueltas Wismar, la isla de Rugen y las ciudades de Suecia, y restablecido en sus Estados el duque de Holstein-Gottorp.

—— 26 de id. Paz de Lunden entre la Suecia y la Dinamarca. Es repuesto en el ducado de Schleswig el duque de Holstein-Gottorp.

1689. 30 de junio. Paz de Altona.

—— 16 de julio y 11 de noviembre. Alianza de Pedro el Grande con los reyes de Dinamarca y Polonia contra Suecia.

1700. 18 de agosto. Paz de Traventhal entre Suecia y Dinamarca.

1705. 18 de noviembre. Paz de Varsovia entre Polonia y Suecia: alianza perpétua contra Augusto II.

1706. 24 de septiembre. Paz de Altranslad entre Carlos XII y Augusto II, que renuncia al trono de Polonia.

1713. 6 de octubre. Tratado de Schwed entre el rey de Prusia y los aliados del Norte: la ciudad de Stettin y parte de la Pomerania sueca son dadas al rey de Prusia.

1719. 20 de noviembre. Paz de Estocolmo entre Inglaterra y Suecia, cediendo esta á aquella los ducados de Bremen y Verden.

1720. 21 de enero. Alianza defensiva en Estocolmo entre la Suecia y la Prusia, á la cual son cedidas Estettin y el distrito de la Pomerania entre el Oder y el Peene.

—— 5 de junio y 30 de julio. Paz de Estocolmo y Freidrichsburg entre la Suecia y la Dinamarca, la cual cede á aquella todas sus conquistas hechas en la Pomerania hasta el Peene, y la Suecia renuncia á la inmunidad del Sund y á la proteccion del duque de Holsteim-Gottorp.

—— 30 de agosto. Paz de Mystadt entre Pedro el Grande y la Suecia: quedóse la Rusia con la Livonia, la Estonia, la Ingría y la Carelia, devolviendo la Finlandia.

1724. 24 de marzo. Rusia y Suecia se coligan en Estocolmo, en favor del duque de Holstein-Gottorp; adhiérese Carlos VI á este tratado en 21 de abril 1726.

1727. 16 de abril. Alianza en Copenague entre Francia, Inglaterra y Dinamarca.

1732. 26 de mayo. Tratado de Copenague entre el emperador, la Rusia y el rey de Dinamarca para garantizar la pragmática sancion y para los asuntos del Holstein.

1734. 5 de octubre. Alianza defensiva entre Francia, Suecia y Dinamarca.

1743. 7 de agosto. Paz de Abo entre Rusia y Suecia, cediendo aquella la Finlandia de la parte de allá del rio Kimene.

1747. 25 de mayo. Tratado de alianza defensiva en Estocolmo entre Suecia y Prusia.

1750. 25 de abril. Tratado de Copennaghe entre la Suecia y la Dinamarca, sobre los asuntos de Holstein.

1767. 22 de id. Tratado provisional de Copenague entre Rusia y Dinamarca. Renuncia Catalina II á nombre de su hijo á la parte del ducado de Schleswig, ocupada por el rey de Dinamarca, y al ducado de Holstein-Gottorp, recibiendo en cambio los condados de Oldemburgo y de Delmenhorst.

1768. 24 de febrero. Tratado de paz y alianza en Varsovia, entre la Rusia y la Polonia sobre los negocios de los disidentes y la constitucion de la república.

1772. 5 de agosto. Tratado de Petersburgo entre Austria, Rusia y Prusia para la desmembracion de la Polonia, adjudicándose á la Prusia la Prusia Polaca con la parte del ducado de Possen; al Austria los reinos de Galitzia y Lodomiria, y á la Rusia la Livonia Polaca con parte de la Lituania.

1773. 18 de septiembre. Tratado en Varsovia del rey y la república polaca con las tres potencias divisoras en cuanto á la reparticion de la Polonia.

1775. 1 de junio. El tratado del Czarkoe-Selo entre el príncipe de Rusia y el rey de Dinamarca, confirma el de 1767.

—— 10 de julio. Tratado de Rendsburg: el duque de Holstein-Gottorp es obligado por el rey de Dinamarca á renunciar la soberanía de Schleswig.

1791. 19 de octubre. Tratado de union y amistad entre la Suecia y la Rusia.

1793. 13 de julio. Tratado en Grodno entre la Rusia y la Polonia, quien le cede la mitad de la Lituania.

—— 25 de septiembre. Los Polacos ceden á la Prusia parte de la Gran Polonia con las ciudades de Danzick y Thorn.

—— 14 de octubre. Catalina II de Rusia hace alianza con la república de Polonia.

1809. 17 de septiembre. Paz en Friedrickshamn entre la Suecia y la Rusia: abandona aquella la Finlandia y Torneo, y cierra sus puertos á los Ingleses. Rusia les devuelve la isla de Aland.

—— 10 de diciembre. Paz en Junkoping entre la Suecia y la Dinamarca.

1814. 14 de enero. Tratado de Kiel entre Inglaterra, Suecia y Dinamarca. Los Ingleses devuelven á los Daneses todas las colonias para su comercio, excepto la isla de Heligoland; la Dinamarca toma una parte activa en la guerra contra la Francia, y cede la Noruega á la Suecia.

—— 8 de febrero. Paz en Hannover entre Dinamarca y Rusia.

—— 25 de agosto. Paz en Berlin entre Prusia y Dinamarca.

Tratados entre los Turcos y los príncipes cristianos.

1573. Paz entre los Venecianos y Turcos, que quedan dueños de la isla de Chipre.

1621. » entre Segismundo III de Polonia y el gran turco Otman II.

1639. Septiembre. Paz entre Amurates IV y Venecia.

1642. 23 de marzo. » entre Fernando III de Hungría é Ibrahim.

1662. 17 de septiembre. Paz en Temesvar de veinte años entre Leopoldo I de Alemania y Mahomet IV, cediendo á la Puerta la fortaleza de Neuhensel y de Granvaradino.

1669. 3 de id. Paz de Candía entre Mahomet IV y Venecia.

1672. 18 de octubre. » entre la Polonia y los Turcos.

1676. 16 de id. » en Zuravno entre la Polonia y Mahomet IV. Cesion de Kaminiech y la Podolia en favor de los Turcos.

1680. Marzo. Tregua de doce años entre los Turcos y la Rusia.

1683. 31 de id. Alianza de Varsovia entre el emperador y la Polonia contra los Turcos: se adhiere á dicha alianza Venecia en 5 de marzo de 1684.

1698. 25 de diciembre. Tregua de dos años en Carlowitz entre Pedro el Grande y Mustafá II: conserva el Czar á Azof y sus dependencias.

1699. 26 de enero. Paz de Carlowitz entre la Puerta de una parte, y el emperador de Rusia, las repúblicas de Polonia y Venecia, de la otra. Quédanle al emperador la Esclavonia, la Transilvania y la Hungría, excepto Temeswar y Belgrado; Venecia conserva la Morea, y los Turcos restituyen á la Polonia Kaminiech con la Ucrania y la Podolia, en cambio de la Moldavia. La Rusia conserva á Azof.

1700. 13 de julio. Tregua de treinta años en Constantinopla entre Pedro el Grande y los Turcos: conservan los Rusos á Azof y la libertad del Mar Negro.

1711. 21 de id. Paz de Falezi á orillas del Prut entre Rusia y los Turcos, por la cual les devuelve Pedro el Grande á Azof y su territorio.

1712. 15 de abril. Paz y amistad en Constantinopla entre la Puerta y la Rusia.

1713. 24 de junio. Paz de Andrinopolis por veinte y cinco años entre la Rusia y la Puerta.

1716. 9 de abril. Alianza del emperador Carlos VI con los Venecianos y contra los Turcos.

1718. 21 de julio. Paz de Pasarowitz entre el emperador, los Venecianos y los Turcos, que ceden á Temeswar, Belgrado, parte de la Servia, de la Valaquia y de la Bosnia.

1720. 16 de noviembre. Paz perpetua en Constantinopla entre Rusos y Turcos.

1739. 18 de octubre. Paz de Belgrado entre el emperador de Rusia y Mahamud I. Devuelve el emperador á Belgrado, la Servia, la Valaquia y la Bosnia, y los Turcos las nuevas conquistas, y renuncian al Mar Negro.

1774. 21 de julio. Paz de Kutschuc-Kaynardyi entre Rusos y Turcos. Son declarados independientes los Tártaros de la Crimea y del Cuban: ámplia libertad de comercio y navegacion para los Rusos, que quedan señores de las ciudades de Kinburn, Azof, Kertsch, Yenikal, dando á los Turcos la Besarabia y la Moldavia. Es reconocida y garantida la division de la Polonia.

1784. 8 de enero. Paz en Constantinopla entre la Puerta y la Rusia. Los Turcos renuncian á la Crimea, á la isla de Taman, y á parte del Cuban cedida á la Rusia.

1790. 17 de agosto. Paz entre la Hungría y la Puerta, á la cual se devuelven las conquistas hechas por la primera.

1791. 4 de id. Paz de Sistova entre la Puerta y Austria, quien devuelve á Belgrado y todas las conquistas.

1792. 5 de enero. Paz definitiva en Jassy entre la Rusia y la Puerta, que cede á aquella Oczakof, y determina los límites entre ambos paises.

Por aquel tiempo la Turquía tomó parte en los sucesos de Europa y en sus tratados.

Tratados que constituyen el sistema político de la Europa Meridional y Occidental.

1648. 24 de octubre. Tratado de Westfalia. Despues de la guerra de los Treinta años se decidió que para la paz general se formaria un congreso en Osnabruck y en Munster, determinacion que se tomó para evitar que el nuncio apostólico tuviera que concurrir en union con los ministros de las potencias protestantes, y para obviar las cuestiones sobre la presidencia entre Suecia y Francia. Se abrió el congreso el 11 de diciembre de 1644. Dividiéronse las cuestiones para tratarlas: en negocios del Imperio,—satisfacciones de las coronas,—garantía de la paz,—ejecucion de esta.

Negocios del Imperio. Abrazaban: *a.*) *La amnistía*: Verdadera obligacion de respetar todos los hechos consumados, y restitucion á los despojados.

b.) *Disposiciones religiosas*. Confirmando la paz de Augsburgo, y tomando por regla para en adelante la perfecta igualdad entre las varias religiones: concediendo asimismo á los Reformados, las ventajas acordadas á los Católicos: se suspenden la jurisdiccion eclesiástica, cualquiera que sea, y el derecho diocesano de Estado católico á protestante, ó entre dos Estados protestantes: todas las diputaciones del Imperio se compondrán de igual número de diputados de las dos religiones: de los cincuenta asesores de la cámara imperial, veinte y cuatro serán protestantes: en el Consejo áulico será igual el número de jueces de una y otra religion.

c.) *Disposiciones constitucionales*. En toda deliberacion sobre los negocios del Imperio, se admitirá siempre el consentimiento libre de los Estados reunidos en la Dieta, los cuales serán conservados perpétuamente en el ejercicio de la supremacía territorial y de los demás derechos y privilegios que anteriormente gozaran; queda declarado que la supremacía territorial se extiende sobre lo eclesiástico, igualmente que sobre lo político y temporal; libertad en los Estados para aliarse entre sí ó con las potencias extranjeras para la conservacion y seguridad propia, pero no contra el emperador ó el Imperio, ni contra la paz pública ó la de Westfalia: las ciudades libres é inmediatas tendrán, tanto en las dietas generales del Imperio como en las particulares de los Círculos, voz deliberativa, de igual fuerza y valor que las de los demás Estados del Imperio.

Satisfacciones de las coronas. Concédese á la Francia la soberanía del Imperio sobre los tres obispados de Metz, Toul, Verdun y sus territorios; la soberanía y los derechos del Imperio sobre las ciudades de Piñerol; el antiguo Brisac con su territorio y villas independientes; el derecho de guarnicion en Filippsburgo; el landgraviato de la Alta y Baja Alsacia con el Sundgau, y la prefectura de las ciudades imperiales de Alsacia, Haguenau, Colmar, Schelestadt, Wisemburg, Landau, Oberhenhein, Roshein, Munster, Kaiserberg y Turingheim.

Francia restituye á la casa de Austria las ciudades extranjeras, el condado de Hohenstein, la Selva Negra, el Brisgau y todo el Ortenau. Queda libre el comercio y la navegacion del Rhin. La Francia pagará tres millones de tornesas al archiduque Fernando Carlos por las cesiones que le hace conforme á este tratado.

Cédese á la Suecia la Pomerania Citerior y parte de la Ulterior, la ciudad de Stettin y la isla de Wollin, y la espectativa á la entera Pomerania y el obispado de Camin al extinguirse la rama de los varones en la casa de Brandeburgo; la isla de Rugen con el título de principado, Wismar, el arzobispado de Bremen como ducado, y el obispado de Verden como principado. La Suecia tendrá todos sus Estados como feudos perpetuos é inmediatos, y como Estado del Imperio con derecho de asiento y voto triple en la Dieta, por Bremen, Verden y la Pomerania.

Se dan á la casa de Brandeburgo, por la parte de la Pomerania que cede á la Suecia, los obispados de Camin, de Minden y de Halberstadt con el condado de Hohenstein á título de principado y feudos del Imperio, con derecho de asiento y voz en la Dieta, y la espectativa al ducado de Magdeburgo.

Danse á la casa de Mecklemburgo los obispados de Schwerin y Ratzeburgo en compensacion de Wismar.

A la casa de Hannover, de Hesse Casel, y á la milicia sueca, les son dadas otras recompensas.

El elector Palatino es repuesto en sus dominios, á excepcion del Alto Palatinado dejado á la Baviera.

Se reconoce la independencia de la Suiza y las Provincias-Unidas,

Garantías de la paz. Las partes contratantes garantizan la conservacion de la paz, y se obligan á juntar sus ejércitos contra quien la viole.

Ejecucion de la paz. El emperador publicará la paz por medio de un edicto que imponga su observancia.

Muchas fueron las dificultades que surgieron para la ejecucion de esta paz, por lo cual los generales en gefe Carlos Gustavo y Piccolomini tuvieron un consejo en el puente de Praga en diciembre de 1648, que dió motivo á publicar al siguiente año un nuevo edicto de pacificacion. Finalmente en un congreso celebrado en Nurenberg se fijó un término para desocupar las plazas y hacer las restituciones, y á medida que esto fue ejecutado las tropas extranjeras salieron del Imperio en los años de 1650 y 51. El papa protestó formalmente contra la paz, los Españoles hicieron igual protesta por la cesion de la Alsacia á la Francia, por lo cual los Franceses detuvieron el pago de los tres millones estipulados á la casa de Austria, cuyo pago fue hecho despues de la paz de los Pirineos (1659) segun un nuevo tratado suscrito en París el 16 de diciembre de 1658.

1649. 9 de octubre. Tratado de alianza defensiva, en el Haya, entre Federico III de Dinamarca y las Provincias-Unidas.

1654. 5 de abril. Paz y union en Westminster, entre Cromwell y las Provincias-Unidas.

—— 11 de id. Paz en Upsal, entre Cromwell y Cristina de Suecia.

—— 10 de julio y 15 de septiembre. Paz en Westminster, entre Cromwell y Juan IV de Portugal y entre Cromwell y Federico III de Dinamarca.

—— 28 de noviembre. Paz en Estaden, entre Carlos Gustavo de Suecia y la ciudad de Bremen.

1655. 10 de mayo. Tratado marítimo, en París, entre Luis XIV y las Ciudades Anseáticas.

—— 3 de noviembre. Paz en Westminster entre la Francia y las repúblicas de Inglaterra, Escocia é Irlanda.

1656. 7 de marzo. Paz en Baden, entre los cantones católicos y los protestantes suizos.

1657. Alianza de París, entre Francia é Inglaterra contra España en 23 de marzo.

—— Tratado de los Pirineos Despues de las turbulencias de Alemania, continuaron las hostilidades entre España y Francia, hasta que se coaligó con esta Cromwell, lo cual desalentó á la España, que firmó en 18 de mayo de 1659 una suspension de armas y preliminares de paz. Fue esta concluida por el cardenal Mazarino por parte de la Francia y Don Luis de Haro por la de España en la isla de los faisanes en medio del Bidasoa y firmada en la 24ª conferencia el 7 de noviembre.

Se renuevan los tratados de comercio y amistad. Conserva Francia todo el Artois, excepto Saint-Omer y Aire; en Flandes Gravelinas, Bourbourg y Saint-Venant; en el Hainaut, Landrecy y el Quesnoy; en el Luxemburgo Thionville, Montmedy; ademas Marienburgo, Philippeville y Avesnes. Los Pirineos serán los límites entre los dos Estados. La España renuncia los derechos á la Alsacia y al Sundgau. El duque de Lorena es repuesto; pero trasfiere á la corona de Francia el ducado de Bar, el condado de Clermont y Moyenvic. Resérvanse los derechos al rey de Francia sobre Navarra, y los duques de Saboya y Módena aliados de Francia son restituidos en sus primitivos Estados.

1661. 15 de febrero. Paz y alianza entre Carlos II de Inglaterra y Federico III de Dinamarca.

—— 28 de id. Paz de París, entre Luis XIV y Carlos III de Lorena. La Francia restituye el ducado de Bar, y conserva á Estrasburgo, Phalsburg y la libre comunicacion de Metz en Alsacia.

—— 20 de julio. Alianza en Westminster entre Carlos II y el elector de Brandeburgo.

—— 6 de agosto. Paz del Haya entre Portugueses y Holandeses, renunciando estos sus pretensiones al Brasil.

—— 21 de octubre. Alianza entre Carlos II de Inglaterra y Carlos XI de Suecia: y luego entre este y Federico III de Dinamarca.

1662. 2 de febrero. Tratado de Montmartre entre Luis XIV y Carlos III de Lorena, por el cual se agrega la Lorena á la Francia.

—— 1 de marzo. Paz entre las Provincias Unidas y Túnez.

—— 27 de abril. Tratado de confederacion comercial y de navegacion, en París, entre Luis XIV y las Provincas-Unidas.

—— 3 de mayo. Paz entre Inglaterra y Argel.

—— 14 de septiembre. Paz y alianza en Wiltthal, entre Carlos II y las Provincias Unidas.

—— 8 de octubre. Paz entre Inglaterra y Trípoli, y entre esta y Túnez.

—— 27 de id. Tratado en Londres, entre Luis XIV y Carlos II por la ciudad de Dunkerque, vendida con sus dependencias, municiones y artillería al rey de Francia por cinco millones.

—— 22 de noviembre. Paz entre las Provincias-Unidas y Argel.

—— 30 de diciembre. Tratado de comercio en Estocolmo entre Francia y Suecia.

1663. 5 de agosto. Tratado de alianza y comercio en París, entre Luis XIV y Federico III.

—— 30 de id. Tratado de Marsal en Metz, entre Luis XIV y el duque de Lorena.

—— 4 de septiembre. Alianza en Soleura, entre Luis XIV y los trece cantones helvéticos.

1664. 12 de febrero. Paz de Pisa entre Luis XIV y el papa Alejandro VII.

1664 16 de abril. Alianza en Ratisbona, entre Luis XIV y el elector de Sajonia.

1665. 16 de febrero. Alianza defensiva en Cléveris, de las Provincias Unidas con el elector de Brandeburgo.

—— 18 de abril, con el obispo de Munster.

—— 23 de id. En San German en Laya, tratado entre Luis XIV y el elector de Colonia.

—— 17 de mayo. Paz entre Francia y Argel.

—— 22 de id. Paz de la Francia en Quebec, con los Iroqueses Tsonnontuanos; el 12 de julio con los Iroqueses Anointos y el 13 de diciembre con los Iroqueses Annontaguis.

1666. 25 de noviembre. Paz en la Goleta, entre Francia y Túnez.

1667. 31 de mayo. Liga ofensiva y defensiva en Lisboa, entre Luis XIV y Alfonso VI de Portugal, contra el rey de España.

—— 18 de julio. Paz en el Haya, entre Carlos XI de Suecia y las Provincias-Unidas.

—— 21 y 31 de id. Paz de Breda entre Luis XIV y Carlos II de Inglaterra, entre Inglaterra y las Provincias-Unidas, y entre Inglaterra y Dinamarca, restituyendo á Francia y á Inglaterra todo cuanto les habia sido tomado.

1668. 13 de febrero. Paz de Lisboa entre Portugal y España en guerra desde la revolucion de 1640. Tratan los Españoles con el rey de Portugal como con un príncipe soberano é independiente, y se restituye por ambas partes lo tomado durante la guerra.

—— 28 de id. Triple alianza entre Inglaterra, Holanda y Suecia contra Luis XIV para la conservacion de los Paises-Bajos españoles.

15 de abril. Triple alianza en San German, entre Inglaterra, Francia y Holanda, para poner paz entre Francia y España.

—— 2 de mayo. Paz de Aquisgram. Adjudícanse al rey de Francia las conquistas hechas por él, durante la campaña del 1667, á saber: Charleroi, Bing, Ath, Douai, Tournai, Oudenarde, Lila, Amentieres, Courtrai, Bergues, Furnes y sus dependencias; Francia devuelve á la España el Franco-Condado. En un tratado particular, firmado en el Haya el 7 de mayo de 1669, la Inglaterra, la Suecia y la Holanda salieron garantes de esta paz.

1669. 7 de id. Paz del Haya entre Portugal y la Holanda, quien conserva las conquistas hechas en la India.

—— 19 de septiembre. Tratado de amistad y comercio en Florencia, entre Inglaterra y Saboya.

1670. 6 de junio. Paz de Vossen, entre Luis XIV y el elector de Brandeburgo.

—— 30 de agosto. Alianza en el Haya, entre la Holanda, el emperador y la España contra Francia: el 6 de octubre se les une Carlos III de Lorena.

1671. 17 de julio. Tratado de alianza en Semberg, entre el emperador Leopoldo I y el obispo y príncipe de Munster, para defender la libertad germánica y mantener la paz de Westfalia.

—— 1 de noviembre. Alianza en Viena entre Luis XIV y el emperador Leopoldo.

1672. 9 de abril. Paz de Moscou entre la Rusia y la Polonia.

—— Junio. Paz de Francia y Túnez, y de Inglaterra y Argel.

—— 16 de julio. Estrecha union en el campo de Hesurick, entre Luis XIV y Carlos II contra las Provincias-Unidas, obligándose á no concluir paz ni tregua sino de comun acuerdo.

—— 25 de id. Alianza en el Haya, entre el emperador Leopoldo y las Provincias Unidas.

1674. 19 de enero. Paz de Westminster entre Inglaterra y Holanda.

—— 22 de abril y 11 de mayo. Paz en Colonia, entre la Holanda y el obispo de Munster, y entre la primera y el elector de Colonia.

Siguieron varios tratados particulares de confederaciones, auxilios y defensa, entre Leopoldo, Carlos II, la Holanda, los duques de Brunswick y Luneburgo, el elector de Brandeburgo y Cristiano V.

1575. 10 de julio. Tratado de Rendsburg, en el cual el rey de Dinamarca obliga al duque de Holstein-Gottorp á renunciar la soberanía del Schleswig.

1676. 25 de mayo. Tratado entre Luis XIV y el obispo y príncipe de Munster, para separar á este de los aliados.

1677. 24 de abril. Alianza entre el emperador Leopoldo y Juan IV rey de Polonia.

—— 29 de mayo. Paz y alianza entre los Ingleses y algunos reyes y reinas de la América Septentrional vecinos de la colonia de la Virginia, que se hacen tributarios de la corona de Inglaterra, ofreciendo dar cada uno tres flechas indianas todos los años.

1678. 10 de enero y 26 de julio. Tratado entre Inglaterra y las Provincias-Unidas para poner paz entre la Francia y la España y las demás partes beligerantes

—— 29 de febrero. Tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

—— Paz de Nimega. A fines de 1675 se comenzaron las negociaciones para la paz por la mediacion del papa y la Inglaterra: abriéronse las conferencias en 1676, de donde resultaron los siguientes tratados:

—— 10 de agosto. Entre Francia y Holanda recuperando esta á Maestricht.

—— 17 de septiembre. Entre Francia y España: vuelve la primera á los Españoles las ciudades de Charleroi, Binche, Ath, Oudernade, Courtray, la ciudad y ducado de Limburgo, el país de la otra parte del Mosa, la ciudad de Gan-

te etc., y la segunda cede á los Franceses todo el Franco-Condado y muchas ciudades de los Paises-Bajos, Valencienes, Bouchain, Condé, Cambrai, Cambresis, Aire, Saint-Omer, Ypres, Warwick, Warneton, Poperingue, Bailleul, Cassel, Bavois y Maubeuge.

1679. 5 de febrero. Entre Francia, Suecia, el emperador y el Imperio. Renuévase el tratado de Munster; Francia renuncia el derecho de guarnicion de Filipsburg; el emperador cede á Francia la ciudad de Friburgo; es restituido al duque de Lorena su ducado, pero con condiciones tan onerosas, que el duque no acepta.

Hecha la paz entre la Francia, el Imperio y la Suecia, los aliados del Norte tuvieron que hacerla tambien con la primera y la última de dichas naciones; de donde resultaron los siguientes tratados:

1679. 12 de octubre. Paz de Nimega, entre Suecia y Holanda.

—— 15 de noviembre. Tratado de amistad y alianza en San German, entre Luis XIV y el elector de Sajonia.

1682. 14 de septiembre. Confederacion entre el rey de Dinamarca, el elector de Brandeburgo y el obispo de Munster, para evitar un rompimiento entre el Imperio y la Francia.

—— 12 de octubre. Alianza en Estocolmo, entre Carlos XI y el emperador Leopoldo.

1683. 26 de mayo. Tratado de paz, navegacion y comercio, entre las Provincias-Unidas y el Imperio de Marruecos.

1684. 25 de abril. Paz entre la Francia y la regencia de Argel.

—— 15 de agosto. Tregua de Ratisbona. El decreto de reunion excitó una nueva liga contra la Francia, comenzando los tratados la Suecia y la Holanda en 30 de septiembre de 1681, á las cuales se unieron el emperador y el rey de España; abriéronse negociaciones en Francfort, y finalmente se firmó en Ratisbona una tregua de veinte años, durante los cuales Luis XIV conservaria en su poder el Luxemburgo, Estrasburgo y la mayor parte de los paises que le adjudicaron las cámaras de reunion.

1685. Luis XIV otorga la paz á la república de Génova en 12 de febrero; en 29 de junio á la regencia de Trípoli, y en 30 de agosto á la de Túnez.

1686. 14 de abril. La Rusia y la Polonia hacen alianza en Moscou contra los Turcos; y Sobieski hace concesiones importantes á la primera de dichas naciones para obtener su proteccion.

—— 9 de julio. Liga de Augsburgo entre el emperador, la España, la Suecia, la Baviera, la Sajonia y otros Estados del Imperio, para sostener la tregua de Ratisbona.

1689. 4 de mayo. Liga defensiva en Viena, entre el Emperador y la Baviera.

—— 7 de id. Tratado de neutralidad entre la Suiza y la Francia.

—— 12 de id. Alianza en Viena, entre el emperador y los Holandeses contra Francia, á cuya alianza acceden Inglaterra, España y el duque de Saboya.

—— 15 de agosto. Alianza entre Inglaterra y Dinamarca.

—— 21 de id. Tratado de amistad y alianza entre Inglaterra y Holanda.

—— 24 de septiembre. Paz en Argel, por cien años, entre esta nacion y Francia.

1690. 3 de junio. Alianza en Milan, entre Carlos II de España y Victor Amadeo de Saboya.

—— 4 de id. Alianza en Turin, entre el emperador Leopoldo I y Victor Amadeo.

—— 29 de diciembre. Tratado entre Luis XIV y la Holanda para el cange y rescate de prisioneros de guerra.

1692. 31 de octubre. Tratado en el Haya, entre España, Inglaterra y Holanda para la union de sus escuadras en el Mediterráneo.

1696. 29 de agosto. Paz de Turin entre Saboya y Francia, quien cede al duque á Piñerol porque se separe de la alianza con los enemigos de Francia.

1697. 20 y 21 de septiembre y 30 de octubre. La guerra que dió motivo á semejante alianza, terminó con la paz de Ryswick hecha entre Francia, Inglaterra, Holanda, España, el emperador y el Imperio. Entrega Francia á España las ciudades que le tomara en Cataluña y en los Paises-Bajos Españoles, reconoce Luis XIV á Guillermo III como á verdadero y legítimo rey de la Gran Bretaña, restituyéndose ambos reyes cuanto se habian tomado: lo mismo hacen la Francia y Holanda restituyendo esta á aquella á Pondichery: renuévanse entre Francia y el emperador los tratados de Westfalia, y Nimega: devuelve Francia cuanto habia ocupado en la guerra ó por las reuniones pero adquiere á Estrasburgo.

1697. 9 de julio. Liga defensiva, en Estocolmo, entre Luis XIV y Carlos XII.

1698. 11 de octubre. Primer tratado de division, en el Haya, por la sucesion de España, entre la Francia, Inglaterra y Holanda.

1700 13 de id. Segundo tratado de division, en el Haya.

1701 Comienza la gran guerra del Norte. Forman alianza el 20 de enero Inglaterra, Dinamarca y Holanda en Odensea.

Empieza en abril la guerra de sucesion en España; coalíganse el 7 de septiembre, en el Haya, el emperador, la Holanda y la Inglaterra contra Francia y España, únense á estas la Prusia en enero de 1802 y Portugal en marzo de 1703.

1709. 29 de octubre. Tratado de los límites, en el Haya, entre Inglaterra y Holanda.

1713. 11 de abril. Conclúyese la paz en Utrecht, despues de doce años de guerra; pero el emperador rehusa acceder á ella,

Convíenese entre Francia é Inglaterra que apruebe aquella la sucesion protestante hannoveriana en esta: las coronas de España y Francia no podrán ser jamás reunidas: Luis XIV hará destruir las fortificaciones é inutilizará el puerto de Dunkerque, sin que le pueda restaurar jamás (clásula abolida solo en la paz de Versalles en 1783); restitúyese á la Inglaterra la bahía y estrecho de Hudson con todas las dependencias, la isla de San Cristóval, la Nueva Escocia, Terranova con las islas adyacentes, y entre las dos potencias se firma un tratado de navegacion y comercio.

Entre Francia y Portugal, desistiendo la primera de todos sus derechos y pretensiones sobre el cabo del Norte.

Entre Francia y el rey de Prusia. La paz de Westfalia será mantenida: cede Luis XIV al rey de Prusia la Gueldres española y el país de Kessel, reconociéndole soberano del principado de Neufchatel y Valangin; renuncia el rey de Prusia para siempre todas sus pretensiones al principado de Orange, y á todos los terrenos y señoríos en el Delfinado y Franco-Condado.

Entre Francia y el duque de Saboya. Devuelve Francia el ducado de Saboya y el condado de Niza, y todos los puntos tomados en la guerra; la cima de los Alpes es el límite entre Francia y el Piamonte, y el condado de Niza; reconoce el rey al duque de Saboya por rey de Sicilia y le garantiza de ello reconociéndole ademas como á sus descendientes varones por legítimos herederos à la monarquía española, á falta de sucesion en Felipe V etc.

Entre Francia y Holanda. Se obliga Francia á entregar á los Estados Generales, en favor de la casa de Austria, cuanto posee aun de los Paises-Bajos españoles y parte de los franceses; los Estados Generales prometen restituir al rey Lila, Orchies, Aire, Bethune, Saint-Venaut. Hácese entre ambas naciones un tratado de comercio.

Entre España é Inglaterra. Renuévase la renuncia de Felipe V al trono de Francia y de los príncipes franceses al de España; aprueba el rey de España el órden de sucesion de la Inglaterra, segun fue arreglado por los actos del parlamento, y da á la corona británica la posesion de Gibraltar y Menorca; se estipula que el reino de Sicilia, cedido por el rey de España al duque de Saboya, volverá á la corona de España, en el caso en que no haya herederos varones en la casa de Saboya.

Entre España y Saboya. Se asegura al duque de Saboya y sus descendientes masculinos la sucesion al trono de España, cuando no haya descendientes de Felipe V. Cede el rey de España al duque de Saboya y á sus descendientes masculinos el reino de Sicilia y las islas que de él dependen, en plena propiedad y soberanía, que volverán á la corona de España en el caso de que el duque de Saboya muera sin dejar descendencia masculina.

1714. 6 de marzo. Paz de Rastadt entre el emperador y la Francia. Son restituidos á la casa de Austria, el antiguo Brisac, Friburgo y los Paises-Bajos españoles; al emperador el fuerte de Kehl; á la Francia Landau; se demolerán algunos fuertes del Rhin; la Francia reconoce la dignidad electoral de la casa de Hannover; son restablecidos en sus Estados los electores de Colonia y Baviera.

—— 26 de junio. Paz de Utrecht entre España y Holanda, en la cual se renueva la de Westfalia de 1648 entre España y los Estados Generales. La mayor parte de los artículos son relativos al comercio; el artículo 31 dispone que el rey de España permitirá, cualquiera que sea la nacion, enviar navíos que hagan el tráfico en la India Española; en el artículo 37 se repite claramente la ley que prohibe la union de las dos coronas de España y Francia, y la renuncia relativa á esto.

—— 7 de septiembre. Paz de Baden. Solemne confirmacion de la de Rastadt.

1715. 6 de febrero. Paz de Utrecht entre España y Portugal, restituyéndose ambas naciones los puntos que se habian tomado mutuamente en la guerra. El rey de España renuncia á cualquier accion ó derecho que tenga á la colonia del Sacramento.

—— 15 de noviembre. Tratado *de la Barrera*, en Amberes. El artículo 9 de la gran alianza de 1701 daba á los Estados Generales una nueva barrera contra la Francia, mas latamente ampliada en el tratado del Haya de 29 de octubre de 1709 entre Holanda é Inglaterra, por la cual los Estados Generales se obligaban á asegurar la sucesion británica en la línea protestante, y la reina Ana á hacer de tal manera que los Paises-Bajos Españoles y otras ciudades conquistadas en los Paises Bajos sirvieran de barrera á las Provincias-Unidas con Francia, procurando tener con este fin su derecho de guarnicion en las plazas de Nieuport, Furnes, Knoque, Ipres, Menin, Lila, Tournai, Condé, Valenciennes, y otras que se pudieran tomar á la Francia; á

esta, á su vez, no se la cedería jamás ninguna plaza de los Paises-Bajos Españoles etc. Fue modificado este tratado por otro concluido en Utrecht el 29 de enero de 1713, por el cual fueron algunas plazas quitadas á la barrera y cedidas á la Francia, como Lila, Condé, Valenciennes, Maubeuge; y la reina para asegurar mejor la barrera, se obligaba, en caso de ataque, á dar á los Estados Generales diez mil hombres y veinte naves. En los tratados de Utrecht y Rastadt fue estipulado expresamente que los Holandeses tuvieran los Paises-Bajos Españoles, hasta tanto que el emperador se hubiese arreglado con ellos sobre la cuestion de la barrera. Comenzáronse negociaciones bajo la mediacion de Inglaterra, entre el emperador y los Estados Generales, y al fin se concluyó el tratado de la Barrera. Por él los Estados Generales dieron al emperador los Paises Bajos, esto es, la parte de ellos que pudiera estar sujeta á los otros príncipes de la casa de Austria; se estipuló que el emperador y los Estados Generales mantendrian en los Paises-Bajos un cuerpo de ejército de treinta y cinco mil hombres, tres quintas partes de los cuales serian dados por el emperador, quien se obligaba á pagar ademas á los Estados Generales un millon doscientos cincuenta mil florines al año; y se acordó que los Estados Generales tendrian guarnicion preventiva en Namur, Tournay, Furnes, etc. Inglaterra garantizó este tratado en todas sus partes.

1716. 28 de septiembre. Tratado de comercio, en París, entre la Francia y las ciudades Anseáticas.

1717. 4 de enero. Triple alianza en el Haya entre Francia, Inglaterra y Holanda, para garantizar los tratados de Utrecht y particularmente el órden de sucesion á las coronas de Francia é Inglaterra, establecido allí.

—— 4 de agosto. Alianza entre Francia, Prusia y Rusia.

1718. 2 de id. Cuádruple alianza. Aun despues de la paz de Utrecht no se habian apaciguado el emperador y el rey de España, persistiendo ambos en sus pretensiones, y Alberoni, ministro de Felipe V pensaba en restablecer los derechos de este á la Francia. Habíase concluido, para impedirlo, la Triple alianza; pero Alberoni envió una escuadra contra Sicilia y Cerdeña. Negocióse entonces la Cuádruple alianza entre Francia, Inglaterra, el emperador y la Holanda, con la cual se contó como ausente, aunque despues rehusó adherirse á ella. Era difícil reducir al rey de España y el duque de Saboya á someterse á las condiciones de paz presentadas por Francia é Inglaterra. Stanhope, el abate Dubois y el ministro del emperador, dispusieron segun su voluntad de los Estados Generales; concedieron tres meses al rey de España y al duque de Saboya para aceptar las condiciones so pena de ser obligados á admitirlas por los aliados. El duque de Saboya se adhirió el 10 de septiembre de 1718, y á Felipe V que se negara, le declararon la guerra Francia é Inglaterra, hasta que la firmó en 26 de enero de 1720. Entonces, fue de nuevo confirmada la Cuádruple alianza el 17 de febrero siguiente; los Españoles abandonaron la Sicilia y la Cerdeña, ocupando la primera el emperador, á quien la cedió el duque de Saboya en cambio de la Cerdeña, y á don Carlos de España le fue asegurada la espectativa á los ducados de Toscana, Parma y Plasencia.

1725. 30 de abril. Paz de Viena entre el emperador y el rey de España confirmando la Cuádruple alianza, la renuncia de Felipe V á las provincias de Italia en los Paises-Bajos, y del emperador á la España y la India. El rey de España deja ademas al emperador todos los paises que tenia en Italia, y renuncia el derecho de reversion sobre la Sicilia, aunque reservándoselo en cuanto á la Cerdeña, haciendo el emperador y dicho rey alianza defensiva.

Para prevenir los efectos de esta alianza, el 3 de septiembre hacen alianza en Hannover, Francia, Prusia é Inglaterra, á que despues acceden las Provincias-Unidas.

1726. 6 de agosto. Alianza, en Viena, entre la Rusia y la casa de Austria.

1729. Estos tratados habian despertado los celos de las potencias y parecia inminente la guerra; pero aconteció la muerte de la emperatriz y se establecieron preliminares de paz por la mediacion del papa, que consistian en armisticio de siete años y la apertura de un congreso en Aquisgram.

Reunióse el congreso en Soissons el 3 de junio de 1728, á donde concurrieron embajadores de casi todas las potencias de Europa. La córte de Viena, empero, se retiró, por lo cual el cardenal Fleury, ministro de Francia, propuso tratar con la España resultando de aquí la paz de Sevilla, con alianza defensiva firmada el 9 de noviembre entre España, Francia é Inglaterra, que se garantizaron recíprocamente sus posesiones y decidieron auxiliarse en el caso de guerra, confirmándose la espectativa de don Carlos, poniendo para asegurarla guarniciones en las ciudades de Liorna, Porto-Ferrajo, Parma y Plasencia. Aceptaron este tratado los Holandeses, pero el emperador se declaró enemigo de España y

ocupó á Parma y Plasencia á la muerte del duque Antonio Farnesio.

1731. 16 de marzo. Tratado de Viena entre el emperador, la Inglaterra y la Holanda para terminar las continuas diferencias entre las córtes de Europa. La Inglaterra interpone su mediacion con este objeto, prometiendo al emperador garantir la Pragmática sancion, si quiere abolir la compañía de Ostende y no introducir tropas españolas en Italia. Aceptada la propuesta por el emperador, hace alianza con el rey de Inglaterra y los Estados Generales renovando los tratados precedentes, y obligándose mutuamente á asegurarse las posesiones y derechos. El rey de Inglaterra y los Estados Generales garantizan especialmente la Pragmática sancion. El emperador acepta todos los conciertos hechos en Sevilla para la sucesion de los ducados de Toscana, Parma y Plasencia, y se obliga á hacer cesar el comercio de los Paises Bajos austriacos con las Indias Orientales. Por tanto toma posesion el infante don Carlos de los ducados de Parma y Plasencia y el gran duque lo reconoce sucesor, segun el tratado firmado en Florencia el 25 de julio. Aquí terminan las contestaciones nacidas para la sucesion de España, que treinta años molestaron á la Europa.

1732. 2 de enero. Tratado de Riatscha entre la Persia y la Rusia: abandona aquella el Chirvan y las ciudades de Derbent y Baku, y la Rusia devuelve el Guilan, etc.

1733. 26 de septiembre. Alianza defensiva y ofensiva entre Luis XV, España y Cerdeña, para debilitar la Casa de Austria.

—— 24 de noviembre. Tratado de neutralidad en el Haya, entre Francia y los Estados Generales.

1734. 15 de diciembre. Tratado de paz y comercio entre Inglaterra y Marruecos.

La sucesion al trono de Polonia da motivo á disputas en la Europa. Luis XV está en favor de Estanislao Leczinski, su suegro, elegido ya; pero una faccion á quien apoya la Rusia proclama á Augusto de Sajonia, sostenido por el emperador.

1735. 3 de octubre. Preliminares de Viena, pedidos por el emperador, reducido al último extremo: concluidos entre él y Francia, son ratificados por Rusia y Polonia: adhiérense á ellos despues la Dieta, la España, las Dos Sicilias y el rey de Cerdeña (1736.) La conclusion de las hostilidades fue proclamada por tanto en Alemania el 5 de noviembre y en Italia el 15 del mismo en 1736. El 8 de noviembre de 1738, despues de largas negociaciones, fue firmada en Viena la paz definitiva entre el emperador y la Francia.

Tómanse por bases de la paz los tratados de Westfalia, Nimega, Ryswick, Utrecht y de la Cuádruple alianza. Renuncia Estanislao al trono de Polonia, y es reconocido rey Augusto; quedando garantidas la constitucion polaca y la eleccion libre de los reyes. Se conceden como compensacion á Estanislao los ducados de Lorena y de Bar, que á su muerte volverán en plena propiedad á Francia, y al duque de Lorena se le asegura en el ducado de Toscana. Dánse al emperador los ducados de Milan y Mantua, tomados durante la guerra, y se le añaden Parma y Plasencia. El rey de España renuncia para sí y sus descendientes á los derechos que se le dieron por tratados anteriores, á la Toscana, Parma y Plasencia, con la expresa cláusula de que Liorna quede puerto franco. El rey de Francia garantiza la Pragmática sancion austriaca, etc.

Se adhieren al tratado el rey de Cerdeña en 3 de febrero de 1739, y las córtes de Madrid y Nápoles el 21 de abril siguiente.

1736. 23 de diciembre. Tratado de paz y comercio en Túnez, entre esta ciudad y Suecia.

1739. 21 de id. Tratado de comercio y navegacion entre Francia y Holanda, igualando en prerogativas á los súbditos de ambas naciones.

Muerto Carlos VI, último vástago, varon de la Casa de Austria, á pesar de haber tenido buen cuidado de hacer confirmar la Pragmática sancion, segun la cual, los Estados austriacos pasarian, á falta de varones, á las hembras, todos impugnaron en seguida esta disposicion y surgió la guerra de Sucesion, que duró ocho años, y dió lugar á muchos tratados.

1741. 18 de mayo. Tratado de alianza en Versalles, entre Francia. España y el electorado de Baviera. Accedieron á él sucesivamente el rey de Polonia como elector de Sajonia, los reyes de Prusia y de Cerdeña, el elector de Colonia y el Palatino.

—— 27 de septiembre. Tratado de neutralidad en Hannover, entre Inglaterra y Francia.

1742. 1.º de febrero. Tratado de Turin entre María Teresa y el rey de Cerdeña, que se obliga á conservar á aquella el Milanesado, y á evitar la entrada en él de los Españoles.

—— 11 de junio. Preliminares de Breslau entre la reina de Hungría y el rey de Prusia.

—— 28 de id. Paz de Berlin entre los antedichos, cediéndose la Silesia al rey de Prusia, que renuncia sus pretensiones contra la reina.

—— 7 de septiembre. Se adhiere á este tratade el elector de Sajonia.

1742 9 de noviembre. Paz entre Francia y Tunez.

1743. 13 de septiembre. Alianza de Worms entre la reina de Hungría y el rey de Cerdeña, al cual se ceden varios distritos del Milanesado con la condicion de renunciar á sus pretensiones sobre el ducado de Milan.

—— 25 de octubre. Alianza perpetua entre Francia y España.

—— 20 de diciembre. Alianza en Viena entre la reina y el elector de Sajonia: reconoce este la sucesion austriaca establecida por la Pragmática sancion.

1744. 4 de febrero. Alianza defensiva entre la emperatriz de Rusia y el elector de Sajonia.

—— 22 de mayo. Tratado de union en Francfort, entre el rey de Prusia, el emperador Carlos VII, el elector Palatino y el landgrave de Hesse, prometiendo reunir sus esfuerzos para obligar á la córte de Viena á reconocer al emperador y reponerle en sus Estados hereditarios.

1745. 8 de enero. Alianza de Varsovia entre el rey de Inglaterra, la reina de Hungría, el rey de Polonia como elector de Sajonia y los Holandeses, para restablecer la paz en Europa: el elector de Sajonia promete á la reina de Hungría darle treinta mil hombres.

—— 22 de abril. Paz de Füssen entre la reina de Hungría y Maximiliano Jose, hijo y sucesor de Carlos VII, el cual renuncia á la alianza con la Francia, recobra sus Estados y abandona sus pretensiones á la sucesion de la Casa de Austria.

—— 1.° de mayo. Tratado de alianza y subsidios entre Francia, España, Nápoles y la república de Génova en oposicion al tratado de Worms.

—— 25 de diciembre. Paz de Dresde entre la reina y el rey de Prusia, y el elector de Sajonia, bajo la mediacion de Inglaterra, confirmando los tratados de Breslau y Berlin.

1746. 22 de mayo. Alianza ofensiva y defensiva entre Austria y Rusia, por veinte y cinco años.

1747. 12 de junio. Tratado sobre subsidios entre Inglaterra y Rusia.

1748. 86 de enero. Tratado de alianza defensiva entre la reina de Hungría, la Inglaterra, la Holanda y la Cerdeña.

—— 30 de abril. Preliminares de la paz de Aquisgram.

Tratado de Aquisgram. Son renovados y adoptados por base los tratados anteriores y posteriores á la paz de Westfalia. Restitúyense por ambas partes los prisioneros, los rehenes, y las conquistas recíprocas. Oblígase la Francia nominalmente á restituir á la emperatriz los Paises Bajos; al rey de Cerdeña la Saboya y el condado de Niza; á los Holandeses Bergop-Zoom y Maestricht. En cambio se ceden al infante don Felipe los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla. Se renueva la garantía de la sucesion de la casa de Hannover en Inglaterra, y la Pragmática sancion en Austria. Al rey de Prusia se le garantiza la soberanía de la Silesia y del condado de Glatz.

1750. 13 de enero. Tratado entre España y Portugal para los límites de sus posesiones en la América Meridional. Cede Portugal á España la colonia del Sacramento y la ribera septentrional del rio de la Plata, y la España abandona la ribera oriental del Uruguay.

1753. 14 de febrero. Tratado de comercio entre Francia y Prusia.

—— 13 de mayo. Union de la Francia con el cardenal de Baviera, principe-obispo de Lieja.

1756. 16 de enero. Alianza de Londres entre los reyes de Prusia é Inglaterra: alianza ofensiva y defensiva como garantía de la corona de la Gran Bretaña á la Casa de Brunswick-Hannover, y de la Ost-Frisia, la Silesia y el condado de Glatz á la Prusia.

—— 1.° de mayo. Convenio de neutralidad y tratado de amistad y alianza en Versalles, entre Luis XV y María Teresa. Este tratado que impone á la Francia ciertas consideraciones hácia la Rusia, la pone en disidencia con la Prusia y le cierra todos los pasos para poder secundar á sus aliados del Norte.

1757. Idem. Tratado de union y amistad entre Francia é Inglaterra.

1758. 11 de abril. Alianza entre Inglaterra y Prusia.

—— 4 de mayo. Tratado de alianza, en Copenague, entre Francia y Dinamarca.

—— 30 de diciembre. Tratado defensivo en Versalles, entre María Teresa y el rey de Francia.

1760. 7 de marzo. Accede á este tratado Isabel de Rusia.

—— 24 de id. Tratado entre Francia y Cerdeña sobre los límites de ambos Estados desde el punto en que el Ródano sale del territorio ginebrino hasta la embocadura del Var.

1761. 15 de agosto. Amistad y union entre los reyes de Francia, España y las Dos Sicilias, llamada *Pacto de familia*, para fortalecer la union perpetua entre las diferentes ramas de la Casa de los Borbones y oponerse á la preponderancia la Inglaterra.

1762. 5 de mayo. Paz de Petersburgo entre Pedro III y Federico II de Prusia. El czar se obliga á devolver todas las conquistas hechas por él en Prusia y en Pomerania.

—— 22 de id. Paz de Hamburgo entre la Suecia y la Prusia, volviendo las cosas al primitivo estado que tenian antes de la guerra.

—— 3 de noviembre. Preliminares de la paz

de Fontainebleau entre Francia é Inglaterra.

1763. A pesar de la paz de Aquisgram, estas dos potencias se muestran enemigas. Sin declaracion prévia comienzan los Ingleses las hostilidades en América el 8 de junio de 1755, y en seguida estalla la guerra. La Francia, mientras combatia por mar á los Ingleses, hace demostraciones de invadir el Hannover. Desmayado con esto el rey de Inglaterra, lo pone bajo la proteccion del de Prusia, por un tratado hecho en Londres el 16 de enero de 1756. De aquí nació la guerra llamada de los Siete Años, acabada con los tratados de Versalles y Hubertsburg.

—— Renuévanse los precedentes tratados por otro hecho en Versalles el 10 de febrero de 1763, entre Francia, España, Inglaterra y Portugal. Francia cedia y garantizaba á la Inglaterra la Acadia. El Canadá, Cabo Breton y demás islas y costas en el golfo y rio de San Lorenzo, reservándose algunos derechos de importancia para los súbditos franceses. Inglaterra cede á Francia las islas de San Pedro y de Miquelon. El Mississipi servirá de límite á las posesiones de las dos naciones en América, excepto la ciudad é isla de Nueva-Orleans que quedaron para Francia. (Esta con la Luisiana las obtuvo la Francia por un convenio secreto entre las córtes de Versalles y Madrid el 3 de noviembre de 1762.) El rey de Inglaterra da á la Francia las islas de Belle-Isle, la Martinica, la Guadalupe, Mari-Galante, y la Deseada, en el estado en que estaban al principio de la conquista. Francia cede á la Inglaterra la Granada y las Granadinas. Las islas neutras de San Vicente, la Dominica y Tabago, quedan para Inglaterra; pero la de Santa Lucía vuelve á poder de Francia. Queda á esta la isla de Gorea y cede á la Inglaterra el rio Senegal, con los fuertes y bancos de San Luis. En las Indias Orientales restituye la Inglaterra á Francia todos los fuertes y bancos que poseia en el año de 1749, y la Francia devuelve las conquistas hechas desde entonces. Menorca y el fuerte de San Felipe quedan para la Gran Bretaña. Francia restituye todos los paises pertenecientes al elector de Hannover y otros príncipes pertenecientes del Imperio. Inglaterra devuelve á España la isla de Cuba con la plaza de la Habana. Los Españoles ceden á los Ingleses la Florida, el fuerte de San Agustin y la bahía de Panzacola.

1763. 15 de febrero. Tratado de Hubetsburg, entre María Teresa y Federico II. Renuncia aquella todas sus pretensiones á los Estados del rey de Prusia, especialmente sobre los paises cedidos en los tratados de Breslau y Berlin, y Federico la devuelve la ciudad y condado de Glatz, etc.

El mismo dia se convenia entre el rey de Prusia y el de Polonia que el primero devolveria el electorado de Sajonia.

Así despues de siete campañas muy sangrientas y dispendiosas, las potencias beligerantes se encontraron en el mismo estado que al principio.

1764. 11 de abril. Tratado de alianza ofensiva y defensiva, en Petersburgo, entre Catalina II de Rusia y Federico II de Prusia.

—— 27 de mayo. Tratado de Gottorp, por el cual reconoce la casa de Holstein la independencia de la ciudad de Hamburgo.

1769. 1 de abril. Tratado de comercio entre Francia y la ciudad de Hamburgo.

1776. 2 de id. Tratado de paz y comercio entre Francia y la república de Ragusa.

1777. 28 de mayo. Alianza de cincuenta años, en Soleura, entre Francia y los Suizos.

1778. 6 de febrero. Tratado de amistad, comercio y alianza eventual y defensiva de la Francia con los Estados-Unidos de América cuya independencia reconoce aquella.

1779. 13 de mayo. Paz de Teschen. La rama segunda de la casa de Baviera se extingue en Maximiliano José muerto el 30 de octubre de 1777, acabándose las contiendas sobre la sucesion con esta paz hecha entre Prusia y Austria y por mediacion de las córtes de París y Petersburgo. Promete oponerse la reina emperatriz á que los principados de Auspach y Bayreuth sean unidos á la Prusia, en el caso de que se extinga la casa de Brandeburgo. El elector Palatino se posesiona de los distritos ocupados por el Austria en Baviera y en el Alto Palatinado, y la emperatriz renuncia sus pretensiones á la sucesion del difunto elector de Baviera.

1780. 9 de julio y 1.° de agosto. Convenio de neutralidad armada entre la emperatriz de Rusia y los reyes de Dinamarca y Suecia. El 24 de diciembre acceden á él los Estados Generales, el 8 de mayo siguiente el rey de Prusia, y el 8 de octubre el emperador.

1782. 30 de noviembre. Preliminares de paz firmados en París entre los comisionados ingleses y americanos.

1783. 20 de enero. Idem entre Francia, España é Inglaterra.

—— 2 de septiembre. Idem firmados en Paris entre Inglaterra y Holanda.

—— 13 idem. Paz de Versalles que pone fin á la guerra de la revolucion de las colonias inglesas en América. Convínose antes entre Inglaterra y estas colonias que aquella reconocia los trece Estados-Unidos como libres, soberanos

é independientes: se señalaron exactamente los límites entre los dichos Estados y la Gran Bretaña para toda la América Septentrional; concedióse el derecho de pesca á los Americanos en los bancos de Terranova y en el golfo de San Lorenzo. Convínose entre España é Inglaterra que la primera obtendria á Menorca y la Florida, y restituiria á la segunda las islas de la Providencia y de Bahama: y se acordó entre Inglaterra y Holanda, que Negapatnam fuese cedida á la primera con libertad de navegacion para sus súbditos en los rios holandeses de la India.

1784. 1.° de id. Convenio provisional, firmado en Versalles entre Francia y Suecia: obtiene la Francia el derecho de depósito comercial en Gothemburg, y cede á la Suecia la isla de San Bartolomé en las Indias Occidentales.

1785. 23 de julio. Confederacion Germánica. Habiendo renunciado la casa de Austria por la paz de Theschen, á sus pretensiones sobre la Baviera, el emperador trató de adquirir esta provincia por un cambio con los Paises-Bajos. El elector Palatino accedió al cambio por un tratado firmado en Munich el 11 de enero, y el emperador de Rusia apoyó este proyecto con todas las influencias, que se habia conquistado en Alemania. El duque de los dos Dos Puertos, heredero de los dos electorados de Baviera y el Palatino, se opuso formalmente á este cambio, y obtuvo el apoyo el rey de Prusia, por lo cual fue abandonado este negocio. Pero el pensamiento de esto bastó para excitar inquietudes y zelos; de donde nació una asociacion formada en Berlin en 23 de julio de 1785 entre los electores de Sajonia, Brandeburgo y Brunswick-Luneburgo, llamada Confederacion Germánica, declarando en ella protector al rey de Prusia, y decidiéndose que su objeto era la conservacion del imperio germánico, y de las posesiones y derechos de todos sus miembros. La mayor parte de las potencias extranjeras aplaudieron esta asociacion, y casi todos los príncipes alemanes se adhirieron á ella.

—— 8 de noviembre. Tratado en París, entre Austria y Holanda, con la mediacion de la Francia, por el cual se conserva cerrado el Escalda, y la Holanda paga al emperador 10.000,000 de florines para aquietarlo en sus pretensiones.

—— 10 de id. Alianza entre Francia y Holanda: en el cual los tratados hechos con la Francia fueron declarados comunes á la república batava mientras subsistieran.

—— Triple alianza entre la Gran Bretaña, la Prusia y las Provincias-Unidas. A pesar de la alianza entre Francia, y dichas Provincias, se restablece la casa de Orange, y vencidos los patriotas es subrogado un nuevo sistema político al francés.

1788. 22 de febrero. Tratado de subsidios, en Brunswick, entre los Estados Generales y el ducado de Brunswick.

—— 15 de abril. Estrecha alianza en el Haya entre la Gran Bretaña y la Holanda: garantiza aquella el Estatuderato hereditario en la casa de Orange.

—— 15 de idem. Alianza defensiva en Berlin entre la Prusia y los Estados Generales que durará veinte años garantizando el Estatuderato segun fue restablecido en 1787.

—— 5 de mayo. Tratado de subsidios en Ludwigstbust, entre los Estados Generales y el duque de Mecklemburg-Schwerin.

—— 13 de agosto. Tratado de alianza defensiva en Berlin entre Inglaterra y Prusia para sostener la constitucion de las Provincias-Unidas, y del Estatuderato hereditario en la casa de Nassau-Orange.

Cae el Estatuderato en 1795; pero la triple alianza combinada con este objeto, ejerce por algun tiempo gran influencia en Europa.

1790. 28 de octubre. Tratado del Escorial entre España y la Gran Bretaña sobre las posesiones del Nuevo Mundo.

—— 10 de diciembre. Convenio del Haya por el cual se concluyen las revoluciones y turbulencias de los Paises-Bajos ocasionadas por las innovaciones de José II, y el emperador confirma á las Provincias Belgas la constitucion, los privilegios y leyes consuetudinarias.

Revolucion é Imperio.

1.ª Coalicion.

1791. 20 de mayo. Tratado de Mántua, entre el emperador de Austria, los Círculos, la Cerdeña, la España y los Suizos para invadir la Francia: Luis XVI rehusa adherirse á él.

—— 25 de julio. Alianza de Viena, entre Leopoldo II y la Prusia.

—— 27 de octubre. Tratado de Pilnitz entre Prusia y Austria para contener la revolucion francesa.

1792. 7 de febrero. Alianza de Berlin entre Austria y Prusia.

—— 20 de abril. Es declarada la guerra á la Francia; y las potencias cristianas de Europa, excepto las Septentrionales, la Suiza y algunos pequeños Estados de Italia, toman las armas contra Francia.

—— 6 de julio. Supuesto tratado de Pavia entre el emperador, la España y la Prusia para una alianza ofensiva y defensiva, y la reparticion de las provincias de Francia entre los contratantes.

1792. 12 de julio. Alianza defensiva en Petersburgo entre Austria y Rusia.

—— 25 de id. Se adhiere á ella Cerdeña.

1793. 25 de marzo. Tratado de alianza y comercio en Londres entre la Rusia y la Gran Bretaña.

—— 10 de abril. Tratado sobre subsidios en Cassel entre la Gran Bretaña y el Landgrave de Hesse-Cassel.

—— 25 de id. Tratado sobre subsidios en Londres entre la Gran Bretaña y la Cerdeña, obligándose esta á armar cincuenta mil hombres, por un subsidio de 200,000 libras esterlinas al año.

—— 25 de mayo. Alianza en Madrid entre Inglaterra y España.

—— 7 de julio. Alianza en Nápoles entre Inglaterra y las Dos Sicilias.

—— 14 de id. Alianza en el campo de Maguncia entre Inglaterra y Prusia.

—— 30 de agosto. Alianza en Londres entre el emperador y la Inglaterra.

—— 26 de septiembre. Alianza en Londres entre Inglaterra y Portugal.

Tratado sobre subsidios de la Inglaterra con el landgrave de Hesse-Cassel, en Maykammer en 23 de agosto, con el landgrave de Hesse-Darmstad en Langencaudel, en 5 de octubre, y con el margrave de Baden en Carlsruhe en 21 de noviembre.

1794. 19 de abril. Tratado en el Haya, de subsidios entre Inglaterra, Holanda y Prusia: esta armará 62,400 hombres, y las potencias marítimas le pagarán al contado 300,000 libras esterlinas, despues 50,000 al mes, y 100,000 á la vuelta del ejército.

—— 19 de noviembre. Tratado de amistad, comercio y navegacion en Londres entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

1795. Pásase todo el año en tratados entre los príncipes desanimados por la guerra, y rompiendo algunos la coalicion hacen la paz con la Francia. El primero que se separó fue el gran duque de Toscana, hermano del emperador.

—— 9 de febrero. Paz en París entre la república francesa y el gran duque de Toscana.

—— 18 de id. Alianza en Petersburgo, entre la Rusia y la Inglaterra.

—— 5 de abril. Paz de Basilea entre la república y la Prusia. El rey de Prusia se separa de la alianza con el Austria; las potencias contratantes no permitirán pasar por su territorio á las tropas enemigas; los ejércitos republicanos continuarán ocupando la parte de los Estados del rey, que está á la izquierda del Rhin; la república aceptará los buenos oficios del rey á favor de los príncipes y Estados del Imperio Germánico que deseen entrar en negociaciones con ella, y que para su provecho los invoquen. Negóciase la paz por Barthelemy, embajador en Suiza.

1795. 16 de mayo. Paz y alianza en el Haya entre la república francesa y la de las Provincias-Unidas en los Países-Bajos. La primera reconoce á la segunda como potencia libre é independiente, y le garantiza la libertad é independencia con la abolicion del Estatuderato: alianza ofensiva y defensiva de ambas repúblicas contra los príncipes enemigos, sin distincion hasta el fin de la guerra, y para siempre contra la Inglaterra. La república francesa devuelve á las Provincias-Unidas la marina, los arsenales y el territorio, á excepcion de la Flandes Holandesa, Maestricht y Vanloo, que quedan para la Francia como indemnizacion; con mas cien millones que le serán pagados por la Holanda, etc. Negóciase la paz por Rewbell y Sieyés.

—— 17 de id. Tratado de Basilea entre la república francesa y la Prusia, relativamente á la neutralidad de la Alemania Septentrional.

—— 20 de id. Alianza en Viena entre Austria é Inglaterra.

—— 22 de julio. Paz de Basilea entre la república francesa y la España. Restituye la primera á la segunda todas las plazas de la parte de allá de los Pirineos, ocupadas por los ejércitos republicanos: el rey de España cede por recompensa la parte que poseia en la isla de Santo Domingo. Es declarada la paz comun á las Provincias-Unidas. Acepta Francia la mediacion del rey de España en favor de las partes beligerantes que quieran negociar con el gobierno francés.

—— 28 de agosto. Paz de Basilea entre Francia y el landgrave de Hesse-Cassel.

—— 20 de septiembre. Convenio de neutralidad entre la república francesa y el elector Palatino de Baviera.

—— 25 de id. Suspension de armas entre la república y el duque de Wurtemberg, firmada en Manheim, pero no ratificada por la Convencion.

—— 28 de id. Triple alianza de Petersburgo entre Austria, Rusia y la Gran Bretaña.

1796. 28 de abril. Armisticio de Cherasco entre Buonaparte y el rey de Cerdeña.

—— 8 de mayo. Suspension de armas concedida en Plasencia por Buonaparte al duque de Parma, con condicion de que pague dos millones, y dé mil setecientos caballos y veinte cuadros, á eleccion del general en gefe.

—— 15 de id. Paz de París entre la república y el rey de Cerdeña, quien renuncia á las coaliciones contra la Francia; cediendo la Saboya, los condados de Niza, Tenda y Beuil; obligándose á conceder ámplia amnistía á sus súbditos perseguidos por opiniones políticas, y permitir el paso á las tropas francesas.

1796. 5 de junio. Suspension de armas en Brescia entre Buonaparte y el rey de las Dos-Sicilias.

— 23 de id. Suspension de armas en Bolonia entre Buonaparte y el papa Pio VI. Todos los detenidos por opiniones políticas en los Estados papales serán puestos en libertad restituyéndoles los bienes; los puertos de dichos Estados cerrados á las potencias que están en guerra con la Francia, y abiertos á las embarcaciones francesas; el ejército francés continuará en posesion de las legaciones de Bolonia y Ferrara, y ocupará la ciudadela de Ancona. El papa dará á la república quinientos manuscritos y cien obras maestras del arte escogidas por comisionados, y señaladamente el busto de bronce de Junio Bruto, y el de mármol de Marco Bruto: pagará 15.500,000 francos en dinero y 5.500,000 en géneros, etc.

Tratado de subsidios entre Austria é Inglaterra.

— 17 de julio. Suspension de armas entre Moreau y el duque de Wurtemberg, que retira su contingente de los ejércitos aliados, y pagará cuatro millones.

— 25 de id. Suspension de armas en Estuttgard entre Moreau y el margrave de Baden, quien pagará dos millones de libras tornesas, mil caballos, etc.

— 27 de id. Suspension de armas en Estuttgard entre Moreau y los Estados del Círculo de Suabia, que pagan doce millones, ocho mil cuatrocientos caballos, cinco mil bueyes, cincuenta mil quintales de grano cien mil pares de zapatos, etc. Los prelados del Círculo se obligan á pagar ademas siete millones.

— 5 de agosto. Tratado de Berlin entre la república y el rey de Prusia, relativo á la neutralidad del Norte de la Alemania y á la indemnidad de la Prusia y de las casas de Hesse y Nassau.

— 7 de id. Suspension de armas en Wurzburgo entre el general Ernouf y el Círculo de la Franconia, que se obliga á pagar una contribucion de ocho millones.

Paz de París entre la república francesa y el duque de Wurtemberg. Renuncia este sus derechos al principado de Montbéliard, y á todas sus propiedades y derechos en la ribera del Rhin. Contenia este tratado once artículos secretos, que entre otras cosas expresaban que cuando la Dieta deliberara sobre la paz entre el Imperio y la Francia, el duque votaria porque todos los paises situados á la izquierda del Rhin con las islas y corrientes de este rio fuesen cedidos á la república, y que se rompiera el lazo de vasallaje que sujetaba á muchos Estados de Italia al Imperio Germánico, etc.

1796. 19 de agosto Tratado de alianza en San Ildefonso, ofensiva y defensiva entre la república francesa y la España.

— 22 de id. Paz de París entre la república y el margrave de Baden, cediendo este á aquella todos sus territorios, derechos y rentas á la izquierda del Rhin y sus islas. Las ventajas particulares á las partes son estipuladas en artículos secretos. Por el artículo IV cede el margrave á la Francia la ciudad y territorio de Kehl y un terreno de ochenta yugadas sobre la derecha del Rhin, frente á Huninga.

— 7 de septiembre. Suspension de armas en Pfaffenhoffen entre Moreau y el elector de Baviera.

— 9 de octubre. Tratado de París entre Francia y la república de Génova: ciérranse los puertos de esta á los Ingleses, en tanto que los Franceses pueden ocupar los puestos necesarios para garantir las costas de insultos.

— 11 de id. y 5 de noviembre. Paz de París entre la república y el rey de las Dos-Sicilias, y entre la república y el duque de Parma.

1797. 17 de febrero. Paz de Tolentino entre el Directorio y el papa Pio VI, quien cede á la Francia á Aviñon y el Condado Venesino, las legaciones de Bolonia y Ferrara y de la Romanía: ademas de la suma estipulada en el armisticio, pagará el papa otros quince millones de tornesas en piedras preciosas, dinero y otros valores.

1797. 8 de abril. Alianza ofensiva y defensiva en Turin entre la república y el rey de Cerdeña.

— 10 de mayo. Tratado de Milan entre Buonaparte y la república veneta: renuncia el Gran Consejo sus derechos de soberanía, y reconoce que esta reside en la asamblea de los ciudadanos.

— 6 de junio. Tratado de Montebello entre Buonaparte y la república de Génova, cuyo gobierno reconoce que la soberanía reside en la asamblea de todos los ciudadanos del territorio.

— 20 de agosto. Paz en París entre la república y Portugal, que cede á la Francia la parte de la Guyana al Septentrion del rio de Calmena.

Paz de Campo Formio. Estaba la coalicion ya rota, y Prusia, España y los príncipes de Italia compraron la paz con el sacrificio de parte de sus Estados y sus tesoros. Solo el Austria, alentada por el oro inglés, sostenia la lucha. Vencedor Buonaparte en todos los puntos, y dirigiéndose hácia Viena, hizo las primeras proposiciones de paz en cartas que dirigió al príncipe Carlos: y fue su propuesta muy bien recibida en Viena. Siguieron á esto los armisticios de Judemburg (7 de abril) y de Viena

(8 de abril) y despues (18 de abril), los preliminares en Leoben; finalmente fue firmada la paz en Campo Formio la noche del 16 de octubre de 1797. Por ella cedió el Austria á la Francia la Bélgica con Manheim, Maguncia, Filippsburg; y á la república Cisalpina, la Lombardía austriaca. Los Estados Venetos fueron divididos, y Corfú, Zante, Cefalonia, Santa Maura, Cerigo y las islas independientes con la Albania, fueron cedidas á la Francia: Istria, Dalmacia, las islas del Adriático, la ciudad de Venecia con la Tierra firme hasta el Adigio, el Tenaro y el Po, dejadas al Austria, que se hizo así dueño del Golfo Adriático. Los demás Estados de tierra firme dieron la república Cisalpina: el Brisgau fue cedido por el Austria como indemnizacion al duque de Módena. Establecióse un congreso en Rastadt para concluir la paz entre el Imperio Germánico y la Francia, pues que el Austria solo habia tratado por sus Estados hereditarios.

El congreso de Rastadt duró desde el 9 de diciembre de 1797 al 8 de abril de 1799, y si bien no dió positivos resultados, estableció la norma que algunos años despues sirvió para hacer la paz entre el Imperio y la Francia: introdujo tambien el gérmen de la disolucion en el cuerpo germánico, y en aquella constitucion que hasta entonces se habia considerado como el sosten del equilibrio político entre las potencias de Europa. Durante aquellas discusiones, nuevos acontecimientos produjeron una nueva coalicion contra la Francia.

2.ª Coalicion.

1798. Marzo. Tratado de alianza y comercio en París entre las repúblicas francesa y cisalpina, por el cual reconoce aquella á esta como potencia libre é independiente, y le garantiza la libertad y abolicion de todo compromiso con los gobiernos anteriores.

—— 19 de mayo. Alianza de Viena entre el Austria y las Dos Sicilias.

—— 24 de junio. Convenio de Milan entre el rey de Cerdeña y la Francia, por el cual se entrega al ejército francés la ciudadela de Turin.

—— 19 de agosto. Alianza ofensiva y defensiva, en Paris, entre la Francia y la Suiza.

—— 29 de noviembre. Alianza en Petersburgo entre la Rusia y las Dos Sicilias.

—— 1.° de diciembre. Alianza en Nápoles entre Inglaterra y las Dos Sicilias.

1798. 23 de idem. Alianza en Constantinopla entre la Rusia y la Puerta.

—— 29 de idem. Alianza en Petersburgo entre la Rusia é Inglaterra.

1799. 21 de enero. Alianza en Constantinopla entre la Puerta y las Dos Sicilias.

—— 30 de mayo. Tratado de comercio en París entre Francia y Suiza.

—— 28 de septiembre. Alianza en Petersburgo entre la Rusia y Portugal.

1799. 1.° y 29 de octubre. Alianza en Gatschina entre Rusia y Baviera y entre aquella y Suecia.

1800. 24 de enero. Convenio de El-Arisch entre Kleber y el gran-visir para evacuar el Egipto.

—— 16 de marzo. Tratado de subsidios en Munich entre Inglaterra y Baviera; y

—— el 30 de abril en Pfora entre Inglaterra y el elector de Maguncia; y

—— en 20 de junio en Viena entre Austria é Inglaterra, quien anticipa al emperador dos millones de esterlinas.

—— 28 de julio. Despues de la batalla de Marengo, concédiose un armisticio al ejército austriaco, y el emperador manifestó deseo de una paz en que fuesen comprendidas la Gran Bretaña y las Dos Sicilias. El gobierno francés no rehusa la paz general; pero ofrece buenas condiciones al Austria siempre que haga la paz por separado. Los preliminares fueron suscritos en París el 28 de julio y se acordó un armisticio en Hohenlinden en 20 de septiembre entre el ejército austriaco y el francés en Alemania y el 20 de septiembre en Castiglione, entre aquel y los de Italia. Muchos príncipes alemanes se aprovecharon de este armisticio para hacer convenios particulares con los generales franceses; tales como el príncipe de Isemburgo, y el landgrave de Hesse-Homburgo el 13 de septiembre en Aschaffenburg, y el 25 siguiente la casa de Nassau, etc., las posesiones de todos los cuales debian ser tratadas como de aliados de la república.

—— 1.° de octubre. Tratado entre Francia y España, en San Ildefonso, segun el cual se acuerda la cesion eventual por España de Parma y la Luisiana.

1801. 9 de febrero. Paz de Luneville entre Francia y Austria. Es cedida á Francia toda la ribera izquierda del Rhin, hasta los condados tambien de Falkenstein y el Fricktal que la casa de Austria habia conservado entre los confines del canton de Basilea; se confirman las cláusulas principales del tratado de Campo Formio: el Rhin y los Alpes forman las fronteras francesas hácia la Alemania y la Italia; los príncipes seglares que perdieron las posesiones que tenian en la izquierda del Rhin, recibirán la compensacion por medio de la secularizacion de muchos bienes eclesiásticos situados á la derecha de dicho rio; son reconocidas las repúblicas italiana y liguriana; la casa de Austria conserva las provincias venetas hasta el Adigio; se garantiza el

dominio de la Toscana al duque de Parma que será erigida en reino con el nombre de Etruria; es recompensado el gran duque Fernando en Alemania por el emperador de las pérdidas sufridas en Italia. Está firmada esta paz por José Buonaparte, consejero de Estado.

1801. 18 de febrero. Armisticio en Soligno entre Francia y las Dos Sicilias.

—— 13 de marzo. Tratado de comercio en Petersburgo entre Suecia y Rusia.

—— 21 de id. Tratado en Madrid entre Francia y España: se ceden á Francia la Luisiana y el ducado de Parma; y se le da el gran ducado de Toscana al príncipe de Parma.

—— 28 de id. Paz en Florencia entre Francia y las Dos Sicilias. Se cerrarán los puertos de Nápoles y Sicilia á los buques ingleses y turcos. El rey de las Dos Sicilias renuncia sus pretensiones á la Isla de Elba y sobre los Estados de los Presidios y el principado de Piombino.

—— 6 de junio. En Badajoz tratado entre España y Portugal.

—— 15 de julio. Concordato entre los cónsules de Francia y Pio VII. Se declara la religion católica la del mayor número de los Franceses: quedan para la Santa Sede los paises tomados despues del tratado de Tolentino: Pio VII consiente en que se den nuevas ordenanzas para la disciplina de la Iglesia de Francia.

—— 24 de agosto. Tratado de París entre Francia y el elector de Baviera, quien renuncia á las posesiones en la izquierda del Rhin, para que le sean garantidas las que tiene en la derecha de dicho río.

—— 29 de septiembre. Paz en Madrid entre Francia y Portugal: se cierran á los Ingleses las radas y puertos de Portugal, y se arreglan, con ventaja de Francia, los límites entre la Guyana Francesa y la Portuguesa.

—— 1.° de octubre. Preliminares de Londres entre Francia é Inglaterra.

—— 4 de id. Paz de París entre Rusia y España.

—— 8 de id. « de París entre Francia y Rusia restableciendo la paz y neutralidad entre ambos Estados. Es notable el artículo 3.° que dice: «Queriendo las dos partes contratantes, por cuanto á ellas toca, contribuir á la tranquilidad de los gobiernos respectivos, se prometen recíprocamente no permitir que ninguno de sus *súbditos* tenga correspondencia directa ni indirecta con los enemigos interiores del gobierno actual de ambos Estados para propagar principios contrarios á sus constituciones respectivas ó fomentar las turbulencias. En su consecuencia todo súbdito de una de las dos potencias que, habitando en los Estados de la otra, atentare contra la seguridad pública, será extrañado de la frontera sin que pueda en ningun caso reclamar la proteccion de su propio gobierno.»

Cuando el cuerpo legislativo presentó al tribunal un proyecto de ley para ratificar este tratado, suscitó dicho artículo las mas vivas discusiones por hallarse indecoroso que los ciudadanos franceses fuesen tratados de súbditos; pero la ley se aprobó por una mayoría de setenta y siete votos contra catorce.

1801 9 de octubre. Preliminares de París entre Francia y la Puerta, que firmó en 25 de enero la paz, por la cual fue restituido el Egipto á la Puerta y se aseguró á los Franceses la libre navegacion del mar Negro.

1802. 25 de marzo. Paz de Amiens entre Francia, Inglaterra, España y la república Batava, representadas por Talleyrand, José Buonaparte, lord Cornwallis, el caballero Azara, y Roger Juan Schimmelpennink. Restituye la Inglaterra las conquistas á excepcion de la Trinidad y las posesiones holandesas de la isla de Ceilan. Se reconoce la república de las Siete Islas Jónicas. Se acuerda que la Inglaterra restituirá las islas de Malta, Gozo y Comino á la Orden de San Juan para que las posea con las mismas condiciones que al principio de la guerra bajo la garantía de la Francia, de la Gran Bretaña, del Austria, de la Rusia, de la Prusia y de la España. Las tropas francesas deben evacuar el reino de Nápoles y los Estados Romanos; y las inglesas, á Porto Ferrajo y todos los puertos de las islas del Mediterráneo y del Archipiélago. A la casa de Nassau se le dará una compensacion por sus pérdidas en Holanda.

Dieta de Ratisbona. Los diez años de guerra, y despues la paz de Lunneville habian minado la base puesta al Imperio Germánico por la paz de Westfalia, desmembrando las provincias situadas á la izquierda del Rhin, y proclamando que los príncipes hereditarios que habian perdido por tal cesion una parte ó todos sus territorios, serian indemnizados á expensas de los bienes eclesiásticos existentes á la derecha de dicho río. Era preciso, pues, reconstituir el imperio sobre nuevas bases; y por lo tanto se preparó por algunas potencias continentales una ley fundamental, que discutida despues por una diputacion extraordinaria de la dieta del Imperio, y aprobada por este cuerpo y por su jefe, dió un nuevo sistema á la Alemania. Pero no duró sino diez y ocho meses, y la Alemania tuvo que someterse al sistema federativo del imperio francés. La última nota relativa

á la ejecucion de la paz de Lunneville habia sido ratificada el 7 de septiembre de 1801; pero las sesiones de la diputacion nombrada por el Imperio para la ejecucion de este tratado de paz, se abrieron el 24 de agosto de 1802. En el ínterin hubo negociaciones que condujeron á varios tratados.

1802. 20 de mayo. Tratado de París entre Francia y el duque de Wurtemberg que renuncia sus posesiones en la izquierda del Rhin y en la Alsacia, obligándose la república á indemnizarle con otros territorios.

—— 24 de id. Tratado de París entre Francia y Prusia para determinar la indemnizacion que se ha de conceder á la Prusia y á la Baviera.

Otro entre Francia y Prusia sobre las reclamaciones de la casa de Nassau-Orange. El príncipe de Nassau renuncia por sí y sus sucesores á la dignidad de Estatuder y á todos sus dominios y posesiones situados en el territorio de la república mediante una indemnizacion que se le asigna en Alemania: el rey de Prusia y el príncipe de Orange reconocen la república Batava.

—— 4 de junio. Tratado de París entre Francia y Rusia, las cuales convienen en mediar para regular la libertad de la Alemania y formar un proyecto que será presentado á la Dieta.

1803. 20 de abril. Tratado de París entre Francia y los Estados-Unidos de América, cediendo á estos la Luisiana por sesenta millones de francos.

—— 27 de septiembre. Alianza en Friburgo entre Francia y Suiza. Pone fin Buonaparte á las turbulencias de Suiza con el *Acta de mediacion* que contiene: la constitucion de los diez y nueve cantones y arregla los pactos de su confederacion; el contingente de cada uno para un ejército de quince mil doscientos tres hombres; la cuota que le corresponde en una contribucion de 490,507 francos y los derechos recíprocos de los vecinos de cada canton. Sigue un tratado de alianza entre las dos repúblicas, por el cual se obliga la Francia á mantener la neutralidad de la Suiza: esta impedirá aunque sea con las armas el paso por su territorio á los enemigos de aquella. Si el territorio continental de la república francesa fuere atacado, los cantones ofrecen que permitirán una nueva leva de voluntarios.

3.ª Coalicion. La paz de Amiens mitigó, pero no apagó los odios nacionales, y Francia é Inglaterra buscaban á cada momento ocasiones para romperla: al fin fue declarada la guerra en mayo de 1803. La Gran Bretaña comenzó sola desde el principio la lucha; despues se le unieron Suecia, Rusia, Nápoles y el Austria, permaneciendo neutrales la Prusia y el Imperio Germánico.

1804. 3 de diciembre. Alianza en Estocolmo entre Francia y Suecia: primer acto de la coaliccion.

1805. 14 de mayo. Alianza en Petersburgo entre Rusia y Suecia contra Francia.

—— 11 de abril. Tratado de comercio en Petersburgo entre Inglaterra y Rusia. Conciértanse estas naciones para juntar una fuerza de quinientos mil hombres, sin los que pueda dar la Inglaterra, y emplearlos fuertemente para obligar á Francia á conservar el equilibrio. La Inglaterra prometia equipar sus fuerzas de mar y tierra, y pagar á las potencias subsidios de 1.250,000 libras esterlinas por cada cien mil hombres de tropas regulares que ellas mandaran. Entre los artículos secretos es de notar el 6.° como preludio de la Santa Alianza, el cual dice: «No habiéndose unido fuertemente los contratantes, sino para asegurar á la Europa un paz estable y sólida, fundada en los principios de justicia, de equidad y de derecho de gentes, han conocido la necesidad de entenderse desde luego sobre muchos principios á saber: no impedir jamás el voto nacional en Francia, ni en los demás paises en cuanto á la forma del gobierno, etc.

1805. 9 de agosto. En Petersburgo, acede el Austria al concierto.

—— 31 de agosto y 3 de octubre. Tratado de Alianza y subsidios entre Inglaterra y Suecia, al cual siguió la declaracion de guerra de Gustavo IV contra la Francia, en 31 de octubre.

—— 21 de septiembre. Tratado de París entre Napoleon y el rey de las Dos Sicilias, quien se obliga á permanecer neutral en la presente guerra, repeliendo con la fuerza todo atentado á los derechos y deberes de la neutralidad, y en su consecuencia á no dejar que ningun cuerpo de ejército penetre en su territorio. Este tratado permitio á Napoleon que retirase sus tropas por el reino de Nápoles.

—— 4 de octubre. Alianza en Ludwigsburgo entre Francia y el Wurtemberg. Napoleon garantiza la independencia é integridad de sus Estados al elector, que en cambio le dará un cuerpo de ocho á diez mil hombres.

—— 10 de id. Convenio sobre las dichas bases en Ettingen, entre Napoleon y el elector de Baden.

—— 30 de id. Convenio entre Francia y España. El rey de España, obligado por la alianza á tomar parte en la guerra, se exime con dinero, prometiendo 6.000,000 mensuales; pero negándose á publicar este tratado, Inglaterra declaró la guerra á España.

1805. 6 de diciembre. Armisticio en Austerlitz entre Napoleon y Austria.

—— 12 de id. Convenio de Brunn entre Napoleon y el elector de Wurtemberg, asegurando á este el título de rey, un aumento de territorio, y una absoluta soberanía.

—— 15 de id. Convenio de Viena entre Napoleon y la Prusia, garantizándose recíprocamente los Estados: el principado de Anspach, como el de Neuchatel y el ducado de Cléveris, son cedidos á la Francia en cambio del electorado de Hannover.

—— 20 de id. Convenio entre Napoleon y el elector de Baden, cediendo Khel á la Francia.

—— 25 de id. Convenio de Lisboa entre Francia y Portugal. Compra el príncipe regente el derecho de permanecer neutral, mediante una suma de doce millones al año.

—— 26 de id. Paz de Presburgo. La batalla de Austerlitz hizo desmayar tanto á los aliados, que al dia siguiente Napoleon pudo imponer al Austria 100.000,000; el emperador de Rusia mandó retirarse á su ejército al interior de sus fronteras, y se comenzó á negociar la paz que fue concluida despues. Austria cedió á la Francia los antiguos Estados de Venecia, inclusas la Dalmacia y la Albania veneta, para unirlos al reino de Italia; el principado de Eichstedt, y parte del territorio de Passau. El Tirol y la ciudad de Augsburgo quedaron al elector de Baviera, que como el de Wurtemberg tomó el título de rey: todas las posesiones austriacas en la Servia, en el Brigau y en el Ortnau fueron dadas á los reyes de Baviera y Wurtemberg y al elector de Baden: obtuvo el Austria á Salzburgo y Bergtolsgaden: la soberanía de Wurzburgo fue prometida al elector de Salzburgo: y quedó reconocida la independencia de las repúblicas Bátava y Helvética.

Entre las graves consecuencias que tuvo la paz de Presburgo, cuéntase la disolucion del Imperio Germánico, el cambio de la política prusiana y la cesacion de la influencia austriaca en Alemania.

1806. 12 de julio. Tratado de confederacion en París entre los Estados del Rhin y Napoleon. El rey de Baviera y el de Wurtemberg, los electores de Ratisbona y de Baden, el landgrave de Hesse Darmstad, el duque de Cléveris-Berg, los príncipes de la casa de Nassau, de Isenburg-Birstein, de Hohenzollern, de Aremberg, de Salm, de Lichtenstein y muchos otros Estados de Alemania se separan del cuerpo germánico y forman la *Confederacion Riniana*, de la cual es nombrado Napoleon protector. Encuéntrase dividida la Alemania entre la monarquía austriaca, la prusiana y la Confederacion riniana, destinada á reunir bajo un sistema todos los Estados de la Alemania Meridional, y á hacer entrar á cada Casa bajo la proteccion del propio gefe. Todos los príncipes, condes y Estados del Imperio de quienes no se ha hecho mencion en el acta y cuyas posesiones confinan con las de los príncipes conservados, ó están en ellas contenidas, pierden la soberanía territorial.

4.ª Coalicion. Deseosa la Prusia de tener nuevos aliados, despues de hacer la paz con la Suecia, altera la paz con otras naciones. En 1807 en 28 de enero se reconcilió con la Inglaterra renunciando el Hannover, y el 22 de abril en Bartenstein hizo alianza con la Rusia.

1807. 7 de julio. Tratado de Tilsit entre Napoleon y la Rusia. Para garantizar Napoleon á Alejandro consiente en restituir á la Prusia parte del ducado de Magdeburgo, la marca de Priegnitz, la de Brandeburgo, el ducado de Pomerania y la baja y nueva Silesia con el condado de Glatz, etc., en suma el reino de Prusia como estaba el 1.° de mayo de 1792 con algunas plazas mas. Las provincias que en aquel tiempo formaban parte del antiguo reino de Polonia, y que en diversas ocasiones pasaron á la dominacion prusiana, debian pasar al rey de Sajonia, con el título de ducado de Varsovia; la ciudad de Danzick con dos leguas de terreno á la redonda, fue declarada independiente bajo la proteccion de los reyes de Prusia y de Sajonia; los duques de Sajonia-Coburg, de Oldenburg, de Mecklemburg-Schwerin, fueron confirmados en la posesion de sus Estados; pero las fortalezas de los ducados de Oldenburgo y Medklemburgo, quedarán ocupadas por guarniciones francesas, hasta el cange de un tratado de paz entre Francia é Inglaterra. Reconoce el emperador de Rusia los nuevos reyes napoleónicos de Nápoles y Holanda, y la Confederacion del Rhin: cede al rey de Holanda el señorío de Jever en la Ostfrisia: reconoce al príncipe Gerónimo Buonaparte como rey de Westfalia, reino compuesto de las provincias cedidas por el rey de Prusia á la izquierda del Elba, y otros Estados poseidos por Napoleon: retíranse las tropas rusas de la Valaquia y Moldavia, y cesan las hostilidades con la Puerta: la Rusia cerrará sus puertos á los buques ingleses.

Tratado de Tilsit entre Napoleon y la Prusia. Son restituidas al rey de Prusia todas las posesiones indicadas en el tratado de la Rusia, esto es: el reino en el Estado que tenia el 1.° de enero de 1792, y el dicho rey reconoce á los de Nápoles y Holanda, la Confe-

deracion del Rhin y al rey de Westfalia, y cede á los reyes, grandes duques, duques y príncipes que disignará Napoleon, los ducados, marquesados, principados y condados que poseian antes de la guerra entre el Rhin y el Elba: el reino de Westfalia se compondrá de las provincias cedidas por el rey de Prusia y de otros Estados poseidos por el emperador Napoleon. Renuncia el rey de Prusia á estas posesiones y á las del rey de Sajonia y de la casa de Anhalt, sitas á la derecha del Elba: cede al rey de Sajonia el círculo de Cot bus en la Baja Lusacia; renuncia á las provincias polacas, adquiridas despues del 1.° de enero de 1792 excepto el Ermeland y los paises al Occidente de la antigua Prusia, al Este de la Pomerania, y de la Nueva Marca, al Norte del círculo de Culm, etc., renuncia tambien á la posesion de Danzick que volverá á ser independiente. Las provincias polacas, á que la Prusia renuncia las poseerá el rey de Sajonia con el título de ducado de Varsovia: la Prusia cerrará sus puertos á los buques ingleses.

Despliega, pues Napoleon su *sistema continental* de excluir á los Ingleses de todo el continente europeo.

Ademas de estos dos tratados públicos, hubo artículos secretos, segun los cuales se restituian á los Franceses las bocas del Cataro; se les daban en plena propiedad las Siete Islas; prometiéndose de que José, rey de Nápoles, seria reconocido rey de las Dos Sicilias, cuando fuesen indemnizados los Borbones con la Candia ó las Baleares; en el caso de que fuese unido el Hannover al reino de Westfalia, se ofrecia dar á la Prusia un territorio con trescientos ó cuatrocientos mil habitantes, á la izquierda del Elba. A los gefes desposeidos de las casas de Hesse, Brunswick, Nassau-Orange, se les prometian pensiones vitalicias.

Mas importante era el tratado secreto, segun el cual, Francia y Rusia prometian hacer causa comun en todas sus circunstancias, unir sus fuerzas de mar y tierra en cualquier guerra que tuviesen que sostener, tomar las armas contra Inglaterra si no suscribiese á las condiciones propuestas, y contra la Puerta, si no aceptase la mediacion de la Francia, y sustraer las provincias de Europa á las vejaciones de la Puerta, excepto Constantinopla y la Romelia. Las dos potencias invitarán á Suecia, Dinamarca, Portugal y Austria, á concurrir á los acuerdos de Francia y Rusia, esto es: á cerrar los puertos á Inglaterra y declararle la guerra.

1807. 22 de octubre. Alianza en Londres entre Inglaterra y Portugal.

—— 27 de id. Tratado en Fontainebleau entre Nápoles y el rey de España para repartirse las posesiones de la casa real de Portugal, asi en Europa como en América, excepto las provincias de Beira, Tras-os-Montes y Estremadura Portuguesa, que quedarán secuestradas hasta la paz general, época en que consideran los dos soberanos, que podrán ser devueltas á la casa real de Portugal, en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias conquistadas por los Ingleses á los Españoles y sus aliados. Para la ejecucion de este tratado se acuerda que veinte y cinco mil hombres de infantería y tres mil de caballería, franceses, entren en España para dirigirse á Lisboa, despues de unirse con ocho mil infantes españoles, tres mil caballos y treinta piezas de artillería. Una division de tropas españolas tomará posesion de la provincia del Miño y Duero y de Oporto, y otros seis mil ocuparán el Alemtejo y los Algarves, los cuales serán dados en recompensa al príncipe de la Paz, mientras que las provincias, entre el Miño, el Duero y Oporto, serán dadas al rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania Septentrional, cediendo el reino de Etruria á Napoleon. Es reconocido el rey de España emperador de las dos Américas.

1807. 31 de octubre. Tratado en Fontainebleau de alianza entre Francia y Dinamarca, y

—— 11 de noviembre. Entre Francia y Holanda para un cambio de territorio.

1808. 8 de febrero. Tratado de subsidios, en Estocolmo, entre Inglaterra y Suecia.

—— 5 de mayo. Primer tratado de Bayona entre Napoleon y Carlos IV de España, quien renuncia todos sus derechos á la España y la India en favor del emperador, que se obliga á darle en Francia una posesion y renta conveniente á su clase.

—— 10. id. Segundo tratado entre Napoleon y el príncipe de Asturias, que se une á la cesion hecha por su padre, renunciando sus derechos á la corona de España.

—— 30 de agosto. Convenio de Cintra, del duque de Abrantes con el general inglés Hugo Dalrimple, para abandonar á Portugal y retirarse á Francia por mar, llevándose la artillería, caballos y fondos públicos.

—— 8 de septiembre. Convenio de París entre Francia y Prusia, que termina las diferencias entre ambos gobiernos. La Prusia será evacuada por los Franceses en término de seis meses: solo serán ocupadas las fortalezas de Custrin, Glogan y Estettin hasta que sean satisfechas las contribuciones.

1809. 14 de enero. Tratado de alianza, en Londres, entre Inglaterra y los sublevados

españoles que defendian á Fernando VII.

3.ª Coalicion. Piensa el Austria aprovecharse de las dificultades que ocasionaban á Napoleon los negocios de España, para renovar su enemistad; pero pronto fue obligada á la paz de Schonbrum, en 14 de octubre, con la Francia, declarada comun á los reyes de España, Holanda, Nápoles, Baviera, Würtemberg, Sajonia, Westfalia y demás príncipes de la Confederacion Riniana. Cede el emperador de Austria á Napoleon el Salzburgo, parte de la Alta Austria, el condado de Goritz, Trieste, Carniola, Fiume, el litoral húngaro, la Istria y las islas; al rey sajon algunos paises bohemios, comprendidos en la Sajonia; al mismo como gran duque de Varsovia la Nueva Galitzia y el círculo de Zamosc, y al emperador de Rusia una parte de la antigua Galitzia. Renuncia el gran maestrazgo de lá Orden Teutónica, aprueba todos los cambios hechos ó que se hagan en España, Portugal é Italia, y se adhiere al sistema prohibitivo contra Inglaterra. Exige Napoleon por un artículo secreto del emperador de Austria que le dé una hija para esposa.

1810. 3 de agosto. Convenio de París entre Francia y Austria. Napoleon revoca su decreto de 24 de abril de 1809, que confiscaba los bienes de los príncipes y condes del Imperio Germánico, y de los miembros de las órdenes ecuestres, los cuales habian violado los artículos 7 y 81 de la Confederacion. Cada uno de estos príncipes deberá declarar antes del 1 de julio de 1811 que queda sometido al sistema establecido por el acta de la Confederacion, ó que quiere ser súbdito del Austria: en este caso cederá los bienes que posea en el territorio de la Confederacion, á algun pariente que sea súbdito de la misma.

1811. 6 de enero. Paz en París entre Francia y Suecia, restituyendo la Pomerania Sueca á Carlos XIII, que se somete al sistema continental.

—— 19 de febrero. Tratado de alianza y comercio, en Rio Janeiro, entre Inglaterra y Portugal.

—— 28 de id. Tratado, en París, entre Napoleon y el rey de Baviera que le cede una parte del Tirol.

—— 16 de marzo. Tratado de París entre Francia y Holanda. Se conviene que hasta que los Ingleses no desistan de sus pretensiones, quedará prohibida toda comunicacion con ellos por parte de Holanda; un cuerpo de Franceses y Holandeses ocupará la embocadura de todos los rios; las tropas francesas saldrán de Holanda dejándola independiente. El rey de Holanda cede á Napoleon el Brabante holandés, la Zelanda y el país entre el Waal y el Mosa, con inclusion de Nimega y Bommeler Waare; tendrá pronta una escuadra de nueve navíos de línea y diez fragatas. Serán prohibidas en Holanda todas las mercancías inglesas y secuestradas las americanas.

6.ª Coalicion. Ensoberbecido Napoleon con sus conquistas, quiso humillar tambien á la Rusia; pero la desastros acampaña de 1812 dió valor á los soberanos, que formaron otra coalicion.

1812. 24 de febrero. Alianza, en París, entre Napoleon y el rey de Prusia garantizándose la integridad de los Estados. La Prusia se obliga á hacer causa comun con la Francia contra la Rusia, dándole veinte y cuatro mil hombres.

—— 28 de id. Alianza en París, entre Francia y el rey de Prusia garantizándose su territorio contra el Austria y prometiendo mantener el sistema prohibitivo contra Inglaterra, y auxiliarse con treinta mil hombres en caso de guerra. Restablécese el reino de Polonia, y Napoleon promete al Austria las provincias ilíricas. Será invitada la Puerta para unirse al tratado.

—— 8 de abril. Tratado de alianza en Estocolmo, entre Rusia y Suecia; garantía recíproca de los Estados; convienen en comenzar las hostilidades contra la Francia y sus aliados llamándoles la atencion hácia cualquier punto de Alemania; oblígase el emperador á unir la Noruega quiera ó no a la Suecia.

—— 12 de julio. Tratado de paz y alianza en Orebro, entre Inglaterra y Suecia que renuncia al sistema continental, y

—— 18 de id. Entre Inglaterra y Rusia.

—— 20 de id. Alianza en Weliki-Louxi, entre la Rusia y la junta suprema española, situada en Cádiz.

1813. 27 y 28 de febrero. Alianza defensiva y ofensiva en Kalisch y Breslau, entre Rusia y Prusia con el objeto inmediato de restablecer á la Prusia en condiciones útiles á la paz de los dos Estados. La Rusia dará ciento cincuenta mil hombres y la Prusia ochenta mil: las córtes de Viena y Londres serán invitadas para que se unan á la causa comun: se proclamará que las dos potencias no llevan otro objeto mas que libertar á la Alemania del dominio de Francia, invitando á los príncipes y pueblos á concurrir á la libertad de la patria: todo príncipe aleman que no responda á este llamamiento dentro de un término dado, será amenazado con la pérdida de sus Estados: se establecerá un consejo de administracion compuesto de un delegado de cada potencia aliada, para establecer en los paises ocupados administraciones provisionales y cobrar los impuestos, repartiéndolos igualmente entre Rusia y Prusia.

1813. 3 de marzo. Alianza en Estocolmo, entre Inglaterra y Suecia. El rey de Suecia se obliga á dar treinta mil hombres en el continente para maniobrar con las tropas rusas, que serán puestas bajo el mando del príncipe real de Suecia. El rey de Inglaterra promete ceder á la Suecia la Guadalupe, y hacer esfuerzos para quitar la Noruega á la Dinamarca.

—— 14 de junio. Tratado de subsidios en Reichenbach, entre Inglaterra y Prusia. Obligase la primera á pagar á la segunda, en los seis meses restantes de 1813, un subsidio de 666,666 libras esterlinas para la manutencion de ochenta mil hombres. Por un artículo separado y secreto, se obliga el rey de Inglaterra á contribuir al engrandecimiento de la Prusia, en cuanto lo permitan las vicisitudes de los ejércitos aliados, y el de Prusia ofrece ceder al electorado de Hannover parte de sus posesiones en la Baja Sajonia.

—— 15 de id. Tratado de subsidios en Reichenbach, entre Inglaterra y Rusia. El emperador de Rusia tendrá constantemente en pié de guerra ciento sesenta mil hombres, ademas de las guarniciones de las plazas: la Inglaterra le pagará hasta el 1°. de enero de 1814, 1.333,334 libras esterlinas; encargándose de mantener la escuadra rusa que se encuentra en los puertos de la Gran Bretaña. Se acuerda emitir papel moneda hasta cinco millones de esterlinas, con el nombre de *dinero federativo*, garantido por la Inglaterra, Rusia y Prusia. Dos terceras partes de dicha suma se pondrán á disposicion de Rusia y la otra á disposicion de Prusia.

—— 30 de id. Convenio de Dresde entre Napoleon y Austria: ofrece el emperador de Austria su mediacion para la pacificacion del continente, y la acepta Napoleon: reúnense en Praga la primera vez el 5 de julio los plenipotenciarios franceses, rusos y prusianos: el armisticio será prolongado hasta el 10 de agosto.

—— 10 de julio. Apertura del congreso de Praga en el palacio de Schönbrunn para tratar de la paz entre Francia, Rusia y Prusia. La Dinamarca, la Puerta y otras potencias mandaron diputados: el mediador es el emperador de Austria. El duque de Vicencio y el conde de Narbona son nombrados plenipotenciarios de Francia; por la Rusia el conde de Nesselrode y el consejero d'Amstetten; por Austria el conde de Metternich; por la Prusia el baron de Hardenberg y el canciller de Humboldt. Hace proposiciones de subsidios la Inglaterra para asegurar el buen éxito del proyecto de los aliados.

1813. 10 de julio. Alianza en Copenague, entre Francia y Dinamarca. Los contratantes se garantizan recíprocamente la integridad de sus posesiones europeas y coloniales: y en atencion á que la Rusia y la Inglaterra apoyan las pretensiones de la Suecia sobre la Noruega, las partes contratantes las declaran la guerra, esto es, Francia á la Suecia; Dinamarca á la Rusia, á la Suecia y á la Prusia.

—— 9 de septiembre. Alianza en Töplitz; entre Rusia, Austria y Prusia; entre Rusia y Prusia.

—— 3 de octubre. Entre Inglaterra y Austria.

Asi quedó completa la alianza europea contra Napoleon, la cual se componia de Rusia, Prusia, Suecia, Austria, Inglaterra, y los duques de Mecklemburgo, únicos príncipes de Alemania que formalmente habian renunciado á la Confederacion Riniana. La Francia estaba aun intacta; tenia como aliados la Dinamarca y la mayor parte de los Estados de Alemania; pero España y Portugal sostenidas por Inglaterra, ocupaban una parte de las fuerzas del emperador y luchaban con una prosperidad, que favoreció mucho á los aliados del Norte.

—— 6 de id. Paz en Ried, entre Austria y Baviera, la cual se separa de la Confederacion Riniana, y reune sus ejércitos á los de las potencias aliadas, que la garantizan el goce libre y pacífico de la completa soberanía de todos los Estados que poseia antes de romperse las hostilidades.

—— 21 de id. Convenio de Leipzig, entre Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia sobre los medios de unir todas las fuerzas disponibles de Alemania, y hacer que contribuyan todos los paises ocupados.

—— 10 de noviembre. El duque de Sajonia-Weimar se une á la gran alianza, y el 2 de id. el gran duque de Darmstadt.

—— 8 de id. Tratado de paz en Fulda, entre el Austria y el rey de Wurtemberg sobre las bases del tratado de Ried.

—— 24 de id. Tratado de alianza en Francfort, entre Austria, Rusia, Prusia de una parte, y de la otra las casas de Anhalt, Baden, Hesse, Hohenzollern, Lichtenstein, Lippe, Nassau y los ducados de Sajonia, Reuss y Schwarzburgo.

—— 30 de id. El gran duque de Baden accede á la gran alianza.

—— 2 de diciembre. Tratado de alianza en Francfort, entre el Austria y el elector de Hesse.

—— 8 de id. Tratado de paz en Valencey, entre Napoleon y Fernando VII. Reconoce aquel á este como á

rey de España y de las Indias; pero el tratado no es ratificado por la junta de regencia.

1814. 11 de enero. Paz en Nápoles entre el Austria y Murat. Se une el rey de Nápoles á la coalicion por las promesas hechas de garantirle para él y sus sucesores el reino de Nápoles y la posesion de la Marca. Rusia, Prusia é Inglaterra ratifican este tratado con la condicion de que se dé una compensacion al rey de Sicilia.

—— 1.° de marzo. Cuádruple alianza en Chaumont entre Rusia, Prusia, Austria é Inglaterra, despues del mal éxito del congreso de Chatillon. El fin de esta alianza era inclinar al Imperio Francés á hacer una paz que garantizase la independencia de Europa, y asegurar esta paz con el compromiso de socorrerse mutuamente. Cada uno de los contratantes tendrá siempre en campaña ciento cincuenta mil hombres, y la Inglaterra dará un subsidio de 5.000,000 de esterlinas para el servicio de 1814.

En artículos secretos separados se estipulaba el arreglo de la Europa para su equilibrio; esto es:

La Alemania compuesta de príncipes soberanos, unidos por lazos federales que les garanticen la independencia.

La Italia dividida en Estados independientes, intermedios entre las posesiones austriacas y la Francia.

La Confederacion suiza, Segun sus antiguos límites, y su independencia garantida por las grandes potencias de Europa.

La España gobernada por Fernando VII en sus límites primitivos.

La Holanda, Estado libre é independiente, regido por el príncipe de Orange, con un aumento territorial y convenientes fronteras.

—— 11 de abril. París habia capitulado el 31 de marzo rindiéndose á los aliados, y Napoleon se resolvió á renunciar por sí y sus sucesores y parientes á los tronos de Francia é Italia, conservando solo para sí la isla de Elba como principado independiente y una renta de dos millones de francos: para su mujer la soberanía de los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, que pasarian despues á su hijo y descendientes en línea directa; y para sus parientes varias pensiones.

—— 16 de id. Armisticio entre el mariscal austriaco Bellegarde, el príncipe Eugenio, virey de Italia, el rey de Nápoles y el almirante inglés Bentinck. El ejército del virey se internará en las fronteras de la antigua Francia de la parte de allá de los Alpes: las tropas italianas que forman parte de dicho ejército continuarán ocupando la parte del reino no ocupada aun por las aliadas: serán entregadas á los Austriacos Osopo, Palmanova, Venecia y Legnago.

1814. 23 de abril. Convenio de París entre el conde de Artois y los aliados para suspender las hostilidades y dar la libertad al territorio francés conforme estaba el 1.° de enero de 1792: para la vuelta de los ejércitos franceses de Italia, Piamonte y España; y para levantar el bloqueo de los puertos y plazas de Francia.

Convenio de París entre lord Castelreagh por Inglaterra, y el príncipe de Talleyrand por Francia, entregando á los Ingleses las islas Jónicas.

—— 30 de mayo. Tratado de París entre Luis XVIII y los aliados. Asegúranse á la Francia los límites que tenia en 1.° de enero de 1792, y añádensela algunos otros territorios, á saber: los departamentos de Jemapes, los cantones de Dour, Merbes le Chateau, Beaumont, Chemuy; en el departamento de Sambre y Mosa los cantones de Valcour, Florennes, Beauraing, Gedinne; en el del Mosela el canton de Tholey: en el del Saar los cantones de Saarbruck y de Arneval, y parte del de Lebach. El *Thalweg* (camino del valle) del Rhin, servirá de frontera, de manera que los cambios que la corriente del rio sufriere despues, no producirán ninguna alteracion en cuanto á la propiedad de las islas que allí se hallaren, cuya posesion se arreglará como en tiempo del tratado de Luneville. Hácia el país de Vaud fue designada la frontera de modo que los cantones de Frangy, parte de los de San Julian, de Reignier y de la Roche quedasen para la Francia, perdiendo el valle de Dappes, inhabitado, pero donde la Francia habia hecho construir un camino para comunicarse París y Ginebra. Prescindiendo de otras pequeñas posesiones, se aseguraba á la Francia el principado de Aviñon, el condado Venesino, el de Montbeliard y los paises intermedios, que pertenecieron á Alemania.

Para los paises extranjeros estipulábanse preliminares que fueron adoptados despues en el tratado de Viena.

Obligóse el rey de Inglaterra á permitir gozar á los Franceses en cuanto al comercio y á la seguridad de sus personas y posesiones, en los territorios ingleses en el continente indio, las mismas franquicias y privilegios que las naciones mas favorecidas de ellos, con tal que no hicieran fortificaciones en los establecimientos devueltos á la Francia y situados en los límites de la soberanía británica en el continente indio, y que el rey de Francia no tuviese en ellos tropa, sino policía. Los buques y arsenales de guerra de las

plazas marítimas entregadas por Francia, y las municiones navales y materiales de construccion y armamento, se repartirán dando dos terceras partes de ellas á Francia, y quedando la otra tercera al país donde esté la plaza. El puerto de Amberes no será sino de comercio. En los paises devueltos ó cedidos nadie podrá ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas ó por actos anteriores á este tratado. En todos los paises que deban cambiar de señor, se permitirá á sus habitantes de cualquiera condicion que sean, disponer de sus propiedades durante seis años para marcharse donde mas les plazca. Las potencias aliadas y el rey de Francia renuncian recíprocamente las sumas que se deban.

El mismo dia fue firmado un tratado igual al anterior entre Francia, Austria, Rusia, Inglaterra y Prusia.

Al tratado con el Austria se le añadió que, queriendo las partes contratantes borrar la memoria de las desventuras ocasionadas á los pueblos, convenian en anular explícitamente los efectos de los tratados de 1805 y 1809.

De la misma manera al tratado con la Gran Bretaña se le añadió, que los reyes de Francia é Inglaterra se obligaban á hacer proclamar por todas las potencias la abolicion de la trata de negros, que cesaria dentro de cinco años, en cuyo intervalo de tiempo ningun traficante de esclavos podria llevarlos ni venderlos sino en las colonias del Estado á que perteneciese, etc.

Al de la Prusia fue añadido que quedaban nulos los tratados hechos en Basilea el 5 de abril de 1797, en Tilsit el 9 de julio de 1807, en París el 20 de septiembre de 1808, y todos los convenios y actos posteriores al tratado de Basilea entre Prusia y Francia.

1814. Junio. Inglaterra, Rusia, Austria y Prusia convienen en Londres en tener siempre sobre las armas parte de su ejército, mientras que el estado de la Europa no esté asegurado.

—— 5 de julio. Tratado en Madrid entre Inglaterra y España, del cual no se publica sino el artículo relativo á la trata de negros.

—— 20 de id. La España accede á la paz de París.

—— 13 de agosto. Tratado de Londres entre Inglaterra y el príncipe soberano de los Paises-Bajos, á quien restituye Inglaterra las colonias holandesas excepto el Cabo de Buena-Esperanza, Demerari, Essequibo y Berbies: y entre Inglaterra y la Suecia, que renuncia á la Guadalupe por 24.000,000 que los Ingleses se obligan á pagarla.

1814 14 de agosto. Paz en Londres entre España y Dinamarca.

—— 24 de diciembre. Paz en Gante entre Inglaterra y los Estados-Unidos de América, restableciendo la paz y restituyéndose los territorios: se fijarán los límites entre los Estados-Unidos y el Canadá: cesarán las hostilidades con los Holandeses: las dos partes harán diligencias para obtener la abolicion de la trata de negros.

Congreso de Viena. En todos los tratados precedentes se habian referido los aliados á lo que se acordase en el congreso de Viena, el mas notable en la historia porque debia tranquilizar y arreglar la Europa despues de inauditos acontecimientos. Abrióse el 1.° de octubre de 1814 y asistieron á él en persona los emperadores de Austria y Rusia, los reyes de Prusia, Dinamarca, Baviera y Wurtemberg, el elector de Hesse, los grandes duques de Baden y Sajonia-Weimar, y los mas distinguidos hombres de Estado tales como el príncipe de Talleyrand, el duque de Dalberg, La Tour du Pin y el conde de Noailles por la Francia, por Austria el príncipe de Metternich y el baron de Wessemberg; por Rusia los condes de Rassumowski, Stackelberg, y Nesselrode; por la Gran Bretaña lord Castelreagh, el duque de Wellington, los lores Catheart, Clancarty, Stewart; por la Prusia el príncipe de Hardenberg, y el baron de Humboldt, por el papa el cardenal Gonsalvi; por la Baviera el príncipe de Wrede, y el conde Rechberg; por el Hannover el conde Munster; por la España Gomez Labrador; por Portugal el conde de Palmela, Saldanha, Lobo; por la Suecia el conde de Lowenhielm, etc.

Formaban el comité directivo las cinco potencias que firmaron el tratado de París, Francia, Inglaterra y Austria. Fue elegido presidente el príncipe de Metternich y secretario Gentz. Los ministros de Suecia, España y Portugal no asistian sino cuando se trataban cuestiones de interés para sus naciones; para los asuntos de Alemania formaron un comité Austria, la Prusia, la Baviera, el Hannover, el Wurtemberg, al cual fueron llamados los plenipotenciarios de los soberanos de Alemania y de las ciudades libres.

Muchos tratados parciales se firmaron, y graves disensiones nacieron entre los aliados cuando se supo que Napoleon se habia embarcado de nuevo para Francia, por lo cual el principal cuidado fue prevenirse para conjurar la tempestad que amenazaba.

1815. 13 de marzo. Las potencias aliadas declaran que Napoleon como perturbador del reposo público queda fuera de las

relaciones sociales y civiles, y sujeto á la venganza pública, y prometen hacer mayores esfuerzos para que no se altere la tranquilidad pública.

1815. 25 de marzo. Inglaterra, Rusia, Austria y Prusia confirman el tratado de Chaumont y la antedicha declaracion. Resérvase Inglaterra por un artículo separado el derecho de subrogar su contingente en la suma de 30 libras esterlinas anuales por cada infante, y dar un subsidio de 5.000,000 de esterlinas por el servicio del año que acabará en el 1.° de abril de 1816.

Accede toda Europa á esta alianza, y fíjase el número de soldados que cada uno ha de dar, y los subsidios que Inglaterra ha de pagar á cada uno por el año que acaba en el 1.° de abril de 1816. Habiéndose firmado la paz el 20 de noviembre, la Inglaterra debe pagar por nueve meses la cantidad de 1.801,706 libras esterlinas.

En tanto que duraba la guerra, proseguíanse los tratados que fueron recapitulados despues en el de Viena, el cual por haber llegado á ser desde entonces la base de las públicas estipulaciones, merece ser trasladado aqui en todas sus partes:

EN EL NOMBRE DE LA SANTÍSIMA É INVIOLABLE TRINIDAD

Las potencias que han firmado el tratado concluido en Paris el 30 de mayo de 1814 hallándose reunidas en Viena, conforme al artículo 32 de este acta, con los príncipes, y Estados sus aliados, para completar las disposiciones del dicho tratado, y para añadir en ellas las variaciones que ha hecho necesarias el estado de la Europa despues de la última guerra, deseando tambien comprender en una transaccion comun los diferentes resultados de sus negociaciones, á fin de revestirlos de sus ratificaciones recíprocas, han autorizado á sus plenipotenciarios para reunir en un instrumento general las disposiciones de mayor y mas permanente interés, insertando en esta acta como parte integrante de las determinaciones del Congreso, los tratados, convenios, declaraciones, reglamentos, y otros actos particulares, tales como se encuentran citados en el presente tratado; para lo cual las susodichas potencias han nombrado sus correspondientes plenipotenciarios, á saber:

S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría y de Bohemia, al señor Clemente Wenceslao Lothaire, príncipe de Metternich-Winnebourg-Ochsenhausen, etc.

y al señor Juan Felipe, baron de Wessemberg.

S. M. el rey de España y de las Indias,

A don Pedro Gomez Labrador, caballero de la real y distinguida órden de Carlos III, su consejero de Estado.

S. M. el rey de Francia y de Navarra,

á Mr. Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, etc.,

al señor duque de Dalberg, ministro de Estado de S. M. el rey de Francia y de Navarra, etc.,

al señor conde de La-Tour-du-Pin, etc.,

y los señores Alexis, conde de Noailles, etc.;

S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda,

á los muy honorables Roberto Stewart, vizconde Castelreagh, etc.,

los Excmos. é Ilmos. señores Arturo Wellesley, duque, marqués y conde Wellington, etc.,

al muy honorable Ricardo Le Poër Trench, conde de Clancarty, vizconde Dunlo, etc.,

al muy honorable Guillermo Shaw, etc.,

y el muy honorable Carlos Guillermo Stewart, etc.;

S. A. R. el príncipe regente del reino de Portugal y el Brasil, etc.,

al señor don Pedro de Sousa-Holstein, conde de Pamela, de su consejo, etc.,

al señor don Antonio de Saldanha de Gama, de su consejo, etc.,

y al señor don Joaquin Lobo de Silveira, de su consejo, comendador de la órden de Cristo;

S. M. el rey de Prusia,

al príncipe de Hardenberg, su canciller de Estado, etc.

y al señor Carlos Guillermo, baron de Humboldt, su ministro de Estado, etc.

S. M. el emperador de todas las Rusias,

al señor Andrés, príncipe de Rasumowscki, su actual consejero privado, etc.,

al señor Gustavo, conde de Stackelberg, su actual consejero privado,

y el señor Carlos Robert, conde de Nesselrode, su consejero privado, etc.

S. M. el rey de Suecia y de Noruega,

al señor Carlos Axel, conde de Lowenhielm, mayor general de sus ejércitos, etc.

Los antedichos plenipotenciarios que han asistido á la conclusion y cláusura de las negociaciones, despues de haber exhibido sus plenos poderes, hallados en debida forma, han convenido en redactar en el dicho instrumento general, autorizándole todos con sus firmas, los artículos siguientes:

Reunion del ducado de Varsovia al imperio de Rusia.

Art. 1.° El ducado de Varsovia, excepto las provincias y distritos de que se ha dispuesto en los artículos siguientes, es reunido al imperio de Rusia al cual queda unido irrevocablemente por su Constitucion para que le posean perpétuamente S. M. el emperador de todas las Rusias, y sus herederos sucesores. S. M. I. se reserva dar á este Estado, que goza de una administracion distinta, la extension interior que juzgue conveniente. Tomará ademas de sus títulos el de czar, rey de Polonia, conforme al protocolo usado y consagrado para los títulos unidos á sus otras posesiones.

Los Polacos, súbditos respectivos de la Rusia, el Austria y la Prusia, obtendrán una representacion é instituciones nacionales, con arreglo á la forma de existencia política que cada gobierno de aquellos á que pertenezcan, juzgue útil y conveniente otorgarles.

Límites del gran ducado de Possen.

2. La parte del ducado de Varsovia que S. M. el rey de Prusia poseerá como soberano y propietario para sí y sus sucesores, con el título de gran ducado de Possen estará comprendida en la línea siguiente:

Partiendo de la frontera oriental de Prusia á la villa de Neuhoff, seguirá el nuevo límite la frontera occidental de la misma manera que existia desde 1772 hasta la paz de Tilsitt, hasta la villa de Leibitsch que pertenecerá al ducado de Varsovia; desde aquí se tirará una línea que, dejando á Kompania, Grabovice y Szytno á la Prusia, pase el Vístula cerca de este último pueblo, y por la otra parte del rio que cae frente á frente de Szytno en el dicho Vistula hasta los antiguos límites del distrito del Netze cerca de Gross-Opoczko, de manera que Sluzewo pertenecerá al ducado, y Przybranowa, Hollœnder y Maziejewo á la Prusia. Desde Gross-Opoczko pasará por Chlewiska, que quedará á la Prusia, á la villa de Przybyslaw y de aquí por las villas de Piascki, Chelmee, Witowiczki, Kobilinka, Woyczyn y Orchovo, hasta la ciudad de Powidz. De esta continuará por la ciudad de Slupce, hasta el punto de confluencia de los rios Wartha y Prosna. Desde este punto subirá dicha línea por la corriente del Prosna hasta la villa de Koscielnawice, á una legua de la ciudad de Kalisch. Allí, dejando á esta ciudad (del lado de la ribera izquierda del Prosna) un territorio en semicírculo medido segun la distancia que hay de Koscielnawice á Kalisch, volverá á entrar la línea en la corriente del Prosna, y continuará subiendo por las ciudades de Grabow, Wieruszow, Boleslawiec, para terminar cerca

de la ciudad de Gola en la frontera de la Silesia, frente á Pitschin.

Salinas de Wieliczka.

3. S. M. I. y R. A. poseerá como soberano y propietario las salinas de Wieliczka, con el territorio que las perteneza.

Fronteras entre la Galitzia, y el territorio ruso.

4. El Thalweg del Vistula separará la Galitzia del territorio de la ciudad libre de Cracovia: al mismo tiempo servirá de fronteras entre la Galitzia y las partes del antedicho ducado de Varsovia, reunidas á los Estados de S. M. el emperador de todas las Rusias hasta las cercanías de Zawichost.

Desde Zawichost hasta Bug, la frontera será señalada por la línea indicada en el tratado de Viena de 1809, con las rectificaciones, que de comun acuerdo se juzgue necesario hacer en ella.

Partiendo del Bug, será la frontera restablecida, por este lado entre los dos imperios, del mismo modo que estaba antes del dicho tratado.

Restitucion al Austria de los círculos de Tarnopol, etc., etc.

5. S. M. el emperador de todas las Rusias cede á S. M. I. y R. A. los distritos que han sido segregados de la Galitzia Oriental en virtud del tratado de Viena de 1809 pertenecientes á los círculos de Zloozow, Brzezan, Tarnopol y Zaleszczyk; siendo restablecidas las fronteras, por este lado, al estado que tenian antes de la época del dicho tratado.

Cracovia declarada ciudad libre.

6. Es declarada perpétuamente libre, independiente y estrictamente neutral, la ciudad de Cracovia con su territorio, bajo la proteccion de Rusia, Austria y Prusia.

Límites del territorio de Cracovia.

7. El territorio de la ciudad de Cracovia tendrá por fronteras, á la orilla izquierda del Vistula, una linea que, comenzando en la villa de Wolica, á la parte opuesta de la embocadura de un arroyo que cerca de dicha villa entra en el Vístula, sube por Clo, Koscielniki hasta Czulice; y costeando desde aquí las fronteras de las dichas villas, continuará por Dzickanowice, Garlice, Tomaszow, Karniowice, que igualmente quedarán en el territorio de Cracovia, hasta el punto donde empieza el límite que separa el distrito de Krzessowice del de Olkusz; desde aquí seguirá este límite entre los dos distintos citados para terminar en las fronteras de la Silesia Prusiana.

Privilegios concedidos á Podgorze.

8. Queriendo S. M. el emperador de Austria contribuir en particular, y por su parte, á cuanto pueda facilitar las relaciones de comercio y buena vecindad entre la Galitzia, y la ciudad libre de Cracovia, concede perpétuamente á la ciudad ribereña de Podgorze, los privilegios de ciudad libre de comercio, tales y como los goza la de Brody. Esta libertad comercial se extenderá á un radio de quinientas toesas, á contar desde las murallas de los arrabales de Podgorze. Como consecuencia de esta concesion perpétua, que no podrá atenuar en nada, sin embargo, los derechos de soberanía de S. M. I. y R. A. no se establecerán las aduanas austriacas sino en los arrabales situados fuera de dicho radio. De la misma manera no se levantará ningun establecimiento militar que pueda amenazar la neutralidad de Cracovia, ó cercenar la libertad del comercio de que S. M. I. y R. A. quiere que goce la ciudad y radio de Podgorze.

Neutralidad de Cracovia.

9. Las córtes de Rusia, Austria y Prusia se comprometen á respetar y hacer que se respeten en todos tiempos la neutralidad de la ciudad libre de Cracovia y su erritorio; así ninguna fuerza armada podrá jamás penetrar en ella cualquiera que sea el pretexto de que se valga.

En cambio, se entiende y expresamente estipula que, no podrá ser concedido en dicha ciudad libre de Cracovia y su territorio, ningun asilo ó proteccion á prófugos, desertores ó gentes perseguidas por la ley, que pertenezcan á cualesquiera de los paises de las potencias susodichas, y que, prévia la demanda de extradicion hecha por las autoridades competentes, dichos individuos serán detenidos y entregados sin dilacion, bajo una buena escolta, á la guardia que estará encargada de recibirlos en la frontera.

Constitucion, academia y obispado de Cracovia.

10. Las disposiciones relativas á la constitucion de la ciudad libre de Cracovia, á la academia, y al obispado y cabildo de dicha ciudad, segun se encuentran enunciadas en los artículos 7, 15, 16 y 17 del tratado adicional relativo á Cracovia, tendrán la misma fuerza y valor que si estuvieran insertas textualmente en esta acta.

Amnistía general.

11. Habrá amplia amnistía, general y particular, en favor de todos los individuos de cualquiera calidad, sexo, ó condicion que sean.

Secuestros y confiscaciones levantados.

12. Como consecuencia del artículo precedente nadie podrá, en lo sucesivo, ser perseguido é inquietado, en manera alguna, por causa de participacion directa ó indirecta, cualquiera que sea la época, en los acontecimientos políticos civiles ó militares de Polonia. Todos los procesos, causas y expedientes se tendrán por no instruidos; los secuestros ó confiscaciones provisionales serán levantadas, y no se dará curso á ningun acto que proceda de semejantes causas.

Excepcion.

13. Se exceptúan de estas disposiciones generales, en cuanto á las confiscaciones, todos los casos en que los edictos y sentencias pronunciadas en última instancia, hubiesen ya recibido completa ejecucion y no hubieran sido anuladas por sucesos subsiguientes.

Libre navegacion de los rios.

14. Los principios establecidos sobre la libre navegacion de los rios y canales en toda la extension de la antigua Polonia, así como sobre la frecuentacion de los puertos, la circulacion de las producciones del suelo y la industria entre las diferentes provincias polacas, y el comercio de tránsito, tales como se hallan enunciados en los artículos 24, 25, 26, 28 y 29 del tratado entre Austria y Rusia, y en los artículos 22, 23, 24, 25, 28 y 29 del de Rusia y Prusia, serán invariablemente mantenidos.

Cesion de la Sajonia á la Prusia.

15. S. M. el rey de Sajonia renuncia perpétuamente por sí y á nombre de sus descendientes y sucesores, y en favor de S. M. el rey de Prusia, á todos sus derechos y títulos sobre las provincias, distritos del reino de Sajonia, señalados aquí; y S. M. el rey de Prusia poseerá la soberanía y propiedad de estos paises, que reunirá á su monarquía. Los distritos y territorios así cedidos serán separados del resto del reino de Sajonia, por una línea que sera en adelante la frontera entre los dos territorios sajon y prusiano, de manera que todo lo comprendido en la declinacion formada por esta línea, será restituido á S. M. el rey de Sajonia; pero S. M. renuncia á todos los distritos y territorios situados de la otra parte de esta línea, que le hayan pertenecido antes de la guerra.

Esta línea partirá desde los confines de la Bohemia cerca de Wiese en las inmediaciones de Seidenberg, siguiendo la corriente del arroyo Wittich hasta su confluencia con el Neisse.

Desde Neisse pasará otra línea al circulo de Eigen, entre Tauchritz perteneciente á la Prusia, y Bertschoff que quedará á la Sajonia; despues seguirá la frontera septentrional del circulo de Eigen hasta el ángulo entre Paulsdorff y Obersohland; desde aqui continuará hasta los limites que separan el circulo de Gærlitz del de Bautzen, de manera que Ober-Mittel y Nieder-Sohland, Olisch y Radewitz queden á la Sajonia.

La carretera general entre Gœrlitz y Bautzen será para la Prusia hasta los limites de los dos circulos antedichos; despues seguirá la linea la frontera del circulo hasta Dubrake; en seguida se extenderá por las alturas á la derecha del Lœbaner-Wasser, de manera que este arroyo, con sus dos orillas y las aldeas de las riberas hasta Neudorf, queden con esta ciudad para la Sajonia.

Esta linea recaerá en seguida sobre el Spree, y el Schwartwaasser: Liska, Hermsdorf, Ketten y Solchdorf pasan á la Prusia.

Desde el Schwarze-Elster, cerca de Solchdorf, se tirará una línea recta hasta la frontera del señorío de Kœnigsbruck, cerca de Grossgrœbchen. Queda para la Sajonia este señorio, y la linea seguirá su frontera septentrional hasta la del bailiato de Gossenhain en las cercanías de Ortrand. Este y el camino que desde aqui va por Merdorf, Stolzenhayn, Grœbeln á Mühlberg, con las villas que atraviesa, de manera que una parte de dicho camino no quede fuera del territorio prusiano, pasan á la dominacion de Prusia. La frontera desde Grœbeln seguirá hasta el Elba, cerca de Fichtenberg, y continuará la del bailiato de Mühlberg. Fichtenberg queda á la Prusia.

Desde el Elba hasta la frontera del pais de Mersebourg, será señalada de manera que los bailiatos de Torgau, Eilenbourg y Delitsch pasen á Prusia, y los de Otchatz, Wurzen y Leipzig queden á la Sajonia. La linea seguirá las fronteras de estos bailiatos ocupando algunos cercados. El camino de Mühlberg á Eilenbourg estará en el territorio prusiano.

Desde Podelwitz, que pertenecia al bailiato de Leipzig, y queda para la Sajonia, hasta Eytra que igualmente le queda, la linea cortará el pais de Mersebourg, de manera que Breitenfeld, Hænichen, Gross y Klein-Dolzig, Mach-Ranstæd y Knau-Nauendorf, queden á la Sajonia; Modelwitz, Skeuditz, Kein-Libenau, Alt-Ranslædt, Schkœlen y Zletschen pasan á la Prusia.

Desde aquí la linea cortará el bailiato de Pegau, entre el Flossgraben y el Weisse-Elster. El primero, desde el punto donde se separa á lo alto de la ciudad de Grossen (la cual forma parte del bailiato de Haynsbourg) de la Weisse-Elster, hasta el sitio donde, por bajo de la ciudad de Mersebourg, se junta al Saale, pertenecerá con su corriente, y riberas al territorio prusiano.

Desde aquí, y donde la frontera se reune con la del pais de Zeitz, continuará la linea hasta la del pais de Altenbourg, cerca de Luckau.

Las fronteras del círculo de Neustadt, que pasan enteramente á la dominacion prusiana, quedan intactas.

Los distritos del Voigtland en Reuss, á saber, Gefæll, Blintendorf, Sparenbelg y Blankenberg, están comprendidos en la parte de la Prusia.

Títulos que tomará S. M. el rey de Prusia.

16. Las provincias y distritos del reino de Sajonia que pasan á la dominacion de S. M. el rey de Prusia, se denominarán ducado de Sajonia, y S. M. añadirá á sus titulos el de duque Sajonia, landgrave de Thuringia, margrave de las dos Lusacias, y conde de Henneberg. S. M. el rey de Sajonia continuará llevando el titulo de margrave de la Alta-Lusacia. S. M. continuará de la misma manera y en virtud de sus derechos de sucesion eventual á las posesiones de la rama Ernestina, llevando los títulos de landgrave de Thuringia y conde de Henneberg.

Garantías de la Inglaterra, la Rusia, el Austria y la Francia.

17. El Austria, la Rusia, la Gran Bretaña y la Francia garantizan á S. M. el rey de Prusia, y sus sucesores y descendientes la posesion en propiedad y soberania de os paises designados en el artículo 15.

Renuncia del Austria á los derechos de soberanía en la Lusacia.

18. Queriendo dar S. M. I. R. A. á S. M. el rey de Prusia una nueva prueba de su deseo de alejar todo motivo de cuestiones para lo futuro entre las dos córtes, renuncia por sí y sus sucesores á los derechos de soberanía á los margraviatos de la Alta y Baja Lusacia, cuyos derechos le pertenecen por su calidad de rey de Bohemia, en cuanto á lo concerniente á la parte de las provincias, que ha pasado al dominio de S. M. el rey de Prusia, en virtud del tratado concluido con S. M. el rey de Sajonia en Viena el 18 de mayo de 1815.

En cuanto al derecho de reversion de S. M. I. R. A. sobre la dicha parte de las Lusacias reunida á la Prusia, es transferido á la casa de Brandeburgo actualmente reinante en Prusia; reservándose S. M. I. R. A. para sí y sus sucesores la facultad de volver á entrar en este derecho, en el caso de extinguirse la casa reinante.

S. M. I. R. A. renuncia igualmente en favor de S. M. prusiana á los distritos de Bohemia enclavados en la parte de la Alta Lusacia, cedidos por el tratado del 18 de mayo de 1815, á S. M. prusiana, los cuales contienen Güntersdorf, los pueblos Taubentrænke, Neukretschen, Nieder-Gerlachshein, Winckel et Ginckel, con sus términos.

Renuncia recíproca á los derechos feudales.

19. S. M. el rey de Prusia y S. M. el rey de Sajonia deseando alejar cuidadosamente todo motivo de cuestion en lo futuro, renuncian cada uno por su parte y recíprocamente en favor del otro, todo derecho ó pretension feudal que ejercieran, ó hubiesen ejercido, de la otra parte de las fronteras fijadas para el presente tratado.

Libertad para emigrar, llevándose los bienes.

20. S. M. el rey de Prusia promete arreglar todo aquello que pueda importar á la propiedad é intereses de sus respectivos súbditos conforme á los principios mas liberales. El presente artículo se aplicará mas particularmente á aquellos individuos que conserven bienes en los dominios prusiano y sajon, al comercio de Leipzig y cualquiera otros objetos de igual naturaleza; y para que la libertad individual de los habitantes, tanto de las provincias cedidas como de las otras, no sea restringida, cada cual será libre de emigrar de un territorio á otro, salva la obligacion del servicio militar, llenando las formalidades exigidas por las leyes. Podrán igualmente llevar consigo sus bienes, sin que se les exija por esto ningun derecho de salida ó detraccion. (*Abzugsgeld*).

Propiedades de los establecimientos religiosos, é instruccion pública.

21. Las comunidades, corporaciones y establecimientos religiosos y de instruccion pública, que existen en las provincias y distritos cedidos por S. M. el rey de Sajonia á la Prusia, ó en las provincias y distritos que quedan para S. M. sajona conservarán, cualquiera que sea el cambio que pueda haber en ellos, las propiedades y censos que les pertenezcan desde su fundacion ó que despues hayan adquirido por título legal, bajo las dominaciones sajona y prusiana, sin que en la administracion y recaudacion de las rentas que hayan de percibir puedan ser molestados ni por una ni por otra parte, conformándose en todo con las leyes, y sufriendo aquellas cargas á que todas las propiedades ó censos de igual naturaleza esten sujetos en el territorio donde se hallen.

Amnistía general.

22. Ningun individuo avecindado en las provincias que se encuentren bajo el dominio de S. M. el rey de Sajonia, ni domiciliado en las que pasen, por el presente tratado, á la dominacion de S. M. el rey de Prusia podrá ser vejado en su persona ni en sus bienes, rentas y pensiones de cualquier género que sean, ni en su rango y dignidades, y menos espiado ni perseguido de ninguna manera, por la parte que haya podido tomar política ó militarmente en los sucesos que han pa-

sado desde el principio de la guerra, que terminó con la paz de Paris el 30 de mayo de 1814. Extiéndese igualmente este artículo á aquellos que sin estar domiciliados en una ú otra parte de la Sajonia tuvieren allí bienes, rentas ó pensiones de cualquier naturaleza que sean.

Designacion de las provincias de que toma posesion la Prusia.

23. Habiendo vuelto á entrar S. M. el rey de Prusia como una consecuencia de la última guerra, en posesion de muchas provincias y territorios que habian sido cedidos por la paz de Tilsitt, se reconoce y declara, por el presente artículo, que S. M., sus herederos y sucesores poseerán de nuevo, como antes, como soberanos y propietarios los paises siguientes;

La parte de sus antiguas provincias polacas, designadas en el artículo 2.°

La ciudad de Dantzick y su término tal como ha sido fijado por el tratado de Tilsitt.

El circulo de Cottbus;

La vieja Marca;

La parte del ducado de Magdeburgo, á la orilla izquierda del Elba con el circulo del Saale;

El principado de Halberstadt con los señoríos de Derenburgo y de Hassenrode; la ciudad y territorio de Quedlinburgo, reservándole sus derechos á S. A. R. la princesa Sofía Albertina de Suecia, abadesa de Quedlinburgo, segun los arreglos hechos en 1803.

La parte prusiana del condado de Mansfeld;

La parte prusiana del condado de Hohenstein;

El Eischfeld;

La ciudad de Nordhausen, con su término;

La ciudad de Mulhausen, y su término;

La parte prusiana del distrito de Treffurth, con Dorla;

La ciudad y territorio de Erfurt, excepto Klein-Bremboch y Beelsted, enclavados en el principado de Weimar, cedidos al gran duque de Sajonia-Weimar por el artículo 39;

El bailiato de Wandersleben, perteneciente al condado de Untergleiche;

El principado de Paderborn, con la parte prusiana de los bailiatos de Schwallenberg, Olburgo y Stoppelberg, y las jurisdicciones de Hagendorn y Odenhausen situadas en territorios de Lippe;

El condado de Marek, con la parte de Lippstadt que le pertenece;

El condado de Werden;

El condado de Essen;

La parte del ducado de Cléveris sobre la ribera derecha del Rhin con la ciudad y fortaleza de Wesel; la parte de este ducado situada á la orilla izquierda está comprendida en las provincias especificadas en el artículo 25;

El cabildo secularizado de Elten;

El principado de Münster, esto es, la parte prusiana del citado obispado de Münster, excepto la que ha sido cedida á S. M. Británica, rey de Hannover, en virtud del artículo 28;

El prebostado secularizado de Cappenberg;

El condado de Teklenbourg;

El condado de Lingen, excepto la parte cedida por el artículo 27 al reino de Hannover:

El principado de Minden;

El condado de Ravensberg;

El cabildo secularizado de Herford.

El principado de Neufchatel, con el condado de Valengin, segun sus fronteras han sido rectificadas por el tratado de Paris, y por el artículo 76 del presente tratado general.

La misma disposicion se extiende á los derechos de soberanía y señorío feudal sobre los condados de Vernigerode, y el de alta proteccion al de Hohe-Limburgo, y á todos los demás derechos ó pretensiones cualesquiera que sean que S. M. prusiana haya poseido y ejercido antes de la paz de Tilsitt, á que no haya renunciado por otros tratados, actas ó convenios.

Posesiones prusianas de esta parte del Rhin.

24. S. M. el rey de Prusia reunirá á su monarquía en Alemania de la parte de acá del Rhin para poseerlos por sí y sus sucesores como soberanos y propietarios los paises siguientes:

Las provincias de la Sajonia designadas en el artículo 15 á excepcion de los pueblos y territorios que han sido cedidos en virtud del artículo 39 á S. A. R. el gran duque de Sajonia-Weimar;

Los territorios cedidos á la Prusia por S. M. Británica, rey de Hannover por el artículo 29;

La parte del departamento de Fulda y los terrenos comprendidos en él, indicados en el artículo 40;

La ciudad de Wetzlar y su territorio, segun el artículo 42:

El gran ducado de Berg, con los señoríos de Hardenberg, Broik, Styrum, Schoeller y Odenthall, los cuales han pertenecido ya al dicho ducado bajo la dominacion palatina;

Los distritos del antedicho arzobispado de Colonia, que han pertenecido últimamente al gran duque de Berg;

El ducado de Westfalia, segun le ha poseido S. A. R. el gran duque de Hesse;

El condado de Dormund;

El principado de Corbey;

Los distritos mediatizados, especificados en el artículo 43.

Habiendo sido cedidas á la Prusia por S. M. el rey de los Paises-Bajos las antiguas posesiones de la casa de Naussau-Dietz, y cambiadas una parte de ellas por los distritos pertenecientes á SS. AA. SS. el duque y príncipe de Nasseau, S. M. el rey de Prusia poseerá como soberano y propietario reuniéndolos á su monarquía;

1.° El principado de Siegen con los bailiatos de Burbach y Neukirchen, á excepcion de una parte que contiene doce mil habitantes, que pertenecerá al duque y príncipe de Nasseau.

2.° Los bailiatos de Hohen--Solms, Greifenstein, Braunfels, Freusberg, Friedewald, Schœustein, Schœnberg, Altenkirchen, Altenwied, Dierdorf, Neuerburg, Linz, Hammerstein, con Engers y Heddesdorf, la ciudad y territorio (banlleue, gemarkung) de Neuwied; la parroquia de Hamm, perteneciente al bailiato de Hachenbourg; la de Vallendar y Ehrenbreitstein, á la orilla derecha del Rhin, señaladas en el convenio concluido entre S. M. el rey de Prusia y SS. AA. SS. el duque y príncipe de Nasseau, anejos al presente tratado.

Posesiones prusianas á la orilla izquierda del Rhin.

25. S. M. el rey de Prusia poseerá del mismo modo como soberano y propietario los paises situados á la orilla izquierda del Rhin, y comprendidos en la frontera antes designada.

Esta frontera comenzará á orilla del Rhin en Bingen; subirá desde aquí el curso del Nahe hasta la confluencia de este rio con el Glan, desde este hasta la villa de Medart por bajo de Lauterechen; las ciudades de Kreuznach y de Mesenheim con sus comarcas, pertenecerán enteramente á la Prusia; pero Lauterecken y su término quedarán fuera de la frontera prusiana. Desde el Glan esta frontera pasará por Medort, Merzweiller Langweiler, Nieder y Ober-Feckenbach, Ellenbach, Greunchenborn, Ausweiler, Gronweiler, Niederbrambach, Burbach, Booseweiler, Heulweiler, Hambach y Rintzenberg, hasta los límites del canton de Hermenkeil; los susodichos pueblos serán comprendidos en las fronteras prusianas y con sus términos pertenecerán á la Prusia.

De Rintzenberg hasta el Sarre, la línea de demarcacion seguirá los límites cantonales, de manera que los cantones de Hermeskeil y Conz, el último sobre todo, excepto los lugares á la izquierda del Sarre, pertenecerán enteramente á la Prusia, mientras que los cantones de Wadern, Merzig y Sarebourg, quedarán fuera de la frontera prusiana.

Desde el punto donde el límite del canton de Conz, á la parte arriba de Gomlingen, atraviesa el Sarre, la línea bajará por este rio hasta su embocadura en el Mosela; en seguida subirá por el Mosela hasta su confluencia con el Sura, este último rio hasta la embocadura del Our, y este hasta los límites del antiguo departamento de Ourte. Los pueblos atravesados por estos rios, no se dividirán para ninguna de las partes, pero si pertenecerán con sus términos á la potencia sobre cuyo territo-

rio esté la mayor parte de ellos situada. Los mismos rios, mientras formen la frontera pertenecerán de mancomun á las dos potencias limítrofes.

En el antiguo departamento del Ourte los cinco cantones de Saint-Vitk, Malmedy, Gronenbourgo, Scleiden y Eupen, con el punto avanzado del canton de Aubel, al Mediodía de Aquisgram, pertenecerán á la Prusia, siguiendo la frontera de estos cantones, de manera que tirada una línea del Mediodía al Norte cortará el dicho punto del canton de Aubel, prolongándose hasta el de contacto de los tres antiguos departamentos del Ourte, el Meuse Inferior y el Roer: partiendo de este punto la frontera seguirá la linea que separa estos dos últimos departamentos hasta llegar al rio de Worm (que tiene su embocadura en el Roer) y se prolongará por este rio hasta el punto en que de nuevo toca los límites de estos dos departamentos; continuará este límite hasta el Mediodia de Hillensberg, de aquí subirá hácia el Norte dejando Hillensberg á la Prusia, y cortando el canton de Sittard en dos partes iguales poco mas ó menos, de modo que Sittard y Susteren queden á la izquierda, llegará al antiguo territorio holandés; siguiendo despues las antiguas fronteras de este territorio hasta el sitio en que este tocaba al antiguo principado austriaco de Gueldres, por el lado de Ruremonde, y dirigiéndose hácia el puerto mas oriental del territorio holandés al Norte de Swalmen, continuará hasta abrazar este territorio.

Irá en fin á juntarse dicha linea partiendo del punto mas oriental, con la otra parte del territorio holandés en que se halla Veuloo, sin que contenga esta ciudad y su término. Desde aquí hasta las antiguas fronteras holandesas cerca de Mook, situadas á la parte de abajo de Genep, seguirá la corriente del Meuse á cierta distancia de la orilla derecha, de manera que todos los pueblos que no esten separados de dicha orilla mas de mil perchas alemanas (*rheinælaudische Ruthen*) pertenecerán con sus términos al reino de los Paises-Bajos; bien entendido, en cuanto á la reciprocidad de este principio, que ningun punto de la orilla del Meuse será parte de territorio prusiano, sino los que se aproximen ochocientas perchas alemanas.

Desde el sitio en que la linea que acaba de ser descrita borra la antigua frontera holandesa hasta el Rhin, esta frontera permanecerá en cuanto á lo mas esencial en el estado en que estaba en 1795, entre Cléveris y las Provincias-Unidas. Será examinada por una comision nombrada inmeudiatamente por ambos gobiernos, para proceder á la exacta demarcacion de los límites, tanto del reino de los Paises-Bajos, como del gran ducado de Luxemburgo, señalados en los artículos 66 y 68, y dicha comision arreglará, con la ayuda de peritos, cuanto concierne á las construcciones hidrotécnicas y otros puntos análogos, de la manera mas equitativa y conforme á los mutuos intereses de los Estados contratantes. Esta misma disposicion es extensiva en cuanto á la fijacion de los limites á los distritos de Kyfwaerd, Lobith, y todo el territorio hasta Kekerdom.

Los pueblos de Huissen, Malbourg, Limers, con la ciudad de Savenaer y el señorío de Weel, harán parte del reino de los Paises Bajos, y S. M. prusiana renuncia á perpetuidad á ellos por sí y sus sucesores.

Reuniendo a sus Estados, S. M. el rey de Prusia, las provincias y distritos designados en el presente articulo, entra en el goce de todos los derechos sobre ellos, y toma sobre sí las cargas y gravámenes estipulados con relacion á estos paises separados de la Francia en el tratado de Paris del 30 de mayo de 1814.

Las provincias prusianas á las dos orillas del Rhin hasta la parte de arriba de la ciudad de Colonia, que se encontrará tambien comprendida en este señalamiento, llevarán el nombre de gran ducado del Bajo Rhin, y S. M. tomará el título de ellas.

Reino de Hannover.

26. Habiendo S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda sustituido á su antiguo título de Elector del Santo Imperio Romano el de rey de Hannover, y habiendo sido reconocido este título por las potencias de Europa y por los príncipes y ciudades libres de Alemania, los paises que hasta aquí han compuesto el Electorado de Brunswick-Luneburgo, segun han sido fijados para lo sucesivo y reconocidos sus límites por los artículos siguientes, formarán en adelante el reino de Hannover.

Cesiones de la Prusia al Hannover.

27. S. M. el rey de Prusia cede á. S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, rey de Hannover, para sí y sus sucesores como soberanos y propietarios:

1.° El principado de Hildesheim, que pasará al dominio de S. M. con todos los derechos y gravámenes con que el dicho principado ha pasado á la dominacion prusiana.

2.° La ciudad y territorio de Goslar.

3.° El principado de Ost-Frisia que comprende tambien el pais llamado Harlingerlaud bajo las condiciones estipuladas recíprocamente por el artículo 30 para la navegacion del Ems y el comercio en la parte de Emden. Los Estados del principado conservarán sus privilegios y derechos.

4.° El condado inferior (*Niedere-Grafschaft*) de Lingen y la parte prusiana del principado de Munster situada entre este condado y la parte de Rheina-Wolbek, ocupada por el gobierno hannoveriano. Pero como se ha convenido en que el reino de Hannover obtendrá por esta cesion un aumento que contenga una poblacion de veinte y dos mil almas; y como el condado inferior de Lingen y la parte del principado de Munster ya mencionada no podrán llenar esta condicion, S. M. el rey de Prusia se obliga á hacer extender la linea de demarcacion, en el principado de Munster, cuanto sea necesario hasta contener la dicha poblacion. Una comision nombrada por los gobiernos prusiano y hannoveriano para proceder á la exacta fijacion de los limites, será la especialmente encargada de la ejecucion de esta disposicion.

S. M. prusiana, renuncia perpétuamente, por sí, sus descendientes y sucesores, á las provincias y territorios mencionados en el presente artículo, así como á todos los derechos que tengan relacion con ellos.

Renuncia de la Prusia al cabildo de San Pedro en Nærten.

28. S. M. el rey de Prusia renuncia para siempre por sí, sus descendientes y sucesores, á todo derecho y pretension cualquiera que sea que S. M. en su calidad de soberano del Eichsfeld, pueda tener sobre el cabildo de San Pedro en el burgo de Nœrten, ó sus dependencias situadas en el territorio hannoveriano.

Cesiones del Hannover á la Prusia.

29. S. M. el rey del reino-unido de la Gran Bretaña é Irlanda, rey de Hannover, cede á S. M. el rey de Prusia para sí, sus herederos y sucesores, en propiedad y soberanía:

1.° La parte del ducado de Lauenburgo, sita á la orilla derecha del Elba, con las villas y lugares situados en la misma ribera; la parte de dicho ducado sita á la orilla izquierda, queda para el reino de Hannover. Los Estados de la parte del ducado que entra bajo la dominacion prusiana, conservarán sus derechos y privilegios, y señaladamente aquellos fundados en la deliberacion provincial del 15 de septiembre de 1702, confirmada por S. M. el rey de la Gran Bretaña, actualmente reinante, su fecha 21 de junio de 1765.

2.° El bailiato de Klotze;

3.° El bailiato de Elbingerode;

4.° Los pueblos de Rüdigershagen y Gœnseteich;

5.° El bailiato de Reckeberg.

S. M. británica, rey de Hannover, renuncia para siempre por sí, sus descendientes y sucesores, á las provincias y distritos comprendidos en el presente artículo, con todos los derechos á ellos relativos.

Navegacion y comercio.

30. S. M. el rey de Prusia y S. M. británica, rey de Hannover, animados del deseo de que sean enteramente iguales y comunes para sus respectivos súbditos las ventajas del comercio del Ems, y del puerto de Embden, acuerdan con dicho fin lo siguiente:

1.° El gobierno hannoveriano se obliga á hacer ejecutar á su costa en los años de 1815 y 1816 las obras que una comision mixta de peritos, nombrada inmediatamente por Prusia y Hannover, juzgue necesarias para hacer navegable la parte del Ems, desde la frontera de Prusia hasta su embocadura, y á sostener constantemente esta parte del rio en el estado en que dichas obras la hayan puesto para obtener las ventajas de la navegacion.

2.° Será libre para los súbditos prusianos importar ó exportar por el puerto de Embden todo género de producciones, mercancías, asi naturales como artificiales, y podrán igualmente tener en la ciudad de Embden almacenes donde depositar dichas mercancías durante dos años, contados desde que lleguen á la ciudad, sin que dichos almacenes esten sujetos á otra inspeccion mas que á aquella que esten sometidos los de los súbditos hannoverianos.

3.° Los buques prusianos, como los comerciantes, no pagarán por la navegacion, exportacion ó importacion de las mercancías, asi como por el almacenage, mas impuestos ó derechos, que aquellos que se exijan á los súbditos hannoverianos. Estos impuestos ó derechos serán arreglados de comun acuerdo entre la Prusia y el Hannover, y no podrá alterarse en lo sucesivo la tarifa sino por convenio de ambas partes. Las prerogativas y garantías especificadas aqui son extensivas en la parte igualmente á los súbditos hannoverianos que navegan del rio Ems que pertenece á S. M. prusiana.

4.° No se obligará á los súbditos prusianos á servirse de negociantes de Embden para el tráfico que hagan por dicho puerto, y quedan en libertad de hacer su negocio con sus mercancías en Embden, ya sea con vecinos de esta ciudad, ó ya con extranjeros, sin pagar otros derechos, mas que aquellos á que están sometidos los súbditos hannoverianos, los cuales no podrán alterarse sino de comun acuerdo.

S. M. el rey de Prusia se obliga, por su parte, á conceder á los súbditos hannoverianos la navegacion libre en el canal de Stecknitz, de manera que no se les exigirán sino los derechos que pagan los vecinos del ducado de Lauenburgo. S. M. prusiana se obliga ademas á asegurar estas ventajas á los súbditos hannoverianos en el caso de que el Ducado de Lauenburgo, fuere cedido por él á otro soberano.

Caminos militares.

31. S. M. el rey de Prusia y S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, rey de Hannover, consienten mutuamente en que haya tres vias militares por sus respectivos Estados, á saber:

1.° Una primera de Halberstad, por el pais de Hildeshein ó Minden;

2.° Una segunda desde la Vieja Marca, por Gifhorn y Neustadt á Minden;

3.° Una tercera desde Osnabruck, por Ippenbüren y Rheina, á Bentheim.

Las dos primeras en favor de la Prusia y la tercera del Hannover.

Los dos gobiernos nombrarán, sin dilacion, una comision para formar, de comun acuerdo, los planos necesarios para dichos caminos ó vias.

Territorios mediatizados.

32. El bailiato de Meppen perteneciente al duque de Aremberg, asi como la parte de Rheina-Wolbeck del duque de Looz Corswaren, que en este momento se hallan ocupados provisionalmente por el gobierno hannoveriano, se arreglarán en cuanto á sus relaciones con el reino de Hannover, como disponga la constitucion federativa alemana respecto á los territorios mediatizados.

Sin embargo, habiéndose los gobiernos prusiano y hannoveriano reservado el derecho de convenir en adelante, si fuere necesario, en la fijacion de otra frontera relativamente al condado de Looz-Corswaren, los dichos gobiernos encargarán á la comision por ellos nombrada para la demarcacion de la parte del condado del Lingen cedida al Hannover, que se ocupe en el objeto antes dicho, y en fijar definitivamente las fronteras de la parte del condado perteneciente al duque de Looz-Corswaren, que debe, como queda dicho, ser ocupada por el gobierno hannoveriano.

Las relaciones entre el gobierno de Hannover y el condado de Bentheim quedarán segun fueron arregladas por los tratados de hipoteca existentes entre S. M. británica y el conde de Bentheim; y luego que se extingan los derechos que proceden de este tratado el conde de Bentheim se encontrará, respecto al reino de Hannover, en las relaciones que la constitucion federativa de Alemania marque, para los territorios mediatizados.

Cesion al duque de Oldemburgo.

33. S. M. Británica, rey de Hannover, con el fin de apoyar el deseo de S. M. prusiana, procurando un aumento de territorio conveniente á S. A. I. el duque de Oldemburgo, promete cederle un distrito que contenga una poblacion de cinco mil habitantes.

Gran duque de Oldemburgo.

34. S. A. S. el duque de Holstein-Oldemburgo tomará el título de gran duque de Oldemburgo.

Gran duque de Mecklembourg-Schwerin y Strélitz.

35. SS. AA. SS. los duques de Meklembourg-Schwerin y de Mecklembourg Strélitz, tomarán el título de grandes duques de Mecklembourg-Schwerin-Strélitz.

Gran duque de Sajonia Weimar.

36. S. A. el duque de Sajonia-Weimar, tomará el título de gran duque de Sajonia-Weimar.

Cesion de Prusia al gran duque de Sajonia-Weimar.

37. S. M. el rey de Prusia, cederá de sus Estados, segun han sido fijados y reconocidos por el presente tratado á S. A. R. el gran duque de Sajonia-Weimar distritos que contengan una poblacion de 50,000 habitantes, ó contiguos ó vecinos al principado de Weimar.

S. M. se obliga igualmente á ceder á S. A. R. en la parte del principado de Fulda, que le ha sido dada en virtud de las mismas estipulaciones, distritos que contengan una poblacion de 27,000 habitantes.

S. A. R. el gran duque de Sajonia-Weimar, poseerá los susodichos distritos en propiedad y soberanía, reuniéndolos para siempre á sus Estados actuales.

Ulterior determinacion de los paises que se ceden al gran ducado de Weimar.

38. Los distritos y territorios que deben ser cedidos á S. A. R. el gran duque de Sajonia-Weimar, en virtud del artículo precedente, se determinarán por un convenio particular, y S. M. el rey de Prusia se obliga á concluir este convenio, y á hacer entregar á S. A. R. los susodichos distritos y territorios en el término de dos meses contados desde el cange de las ratificaciones del tratado concluido en Viena el 1.° de junio de 1815 entre S. M. Prusiana y S. A. R. el gran duque.

Posesiones que se entregarán inmediatamente.

39. S. M. el rey de Prusia cede, desde luego, y promete entregar á S. A. R. en el término de quince dias, contados desde que se firme el susodicho tratado los distritos y territorios siguientes:

El señorío de Blankenhaym, con la reserva de que el bailiato de Wendersleben, perteneciente á Unter-Gleichen, no sea comprendido en esta cesion.

El señorío inferior (*niedere-Herrschaft*) de Kranichfeldt, las encomiendas de la órden teutónica Zwaetzen, Lehesten y Liebstaedt, con sus rentas y dominios, que hacen parte del bailiato de Eckartsberga, formando distritos en el territorio de Sajonia-Weimar, asi como to-

das las otras jurisdicciones situadas en los principados de Weimar, y pertenecientes al dicho bailiato; el bailiato de Tautenbourg, excepto Droizen, Gærschen, Wethabourg, Waterscheid y Mœllschüd, que quedarán á la Prusia;

El pueblo de Ramsla, asi como los de Kleim-Brembach, y Berllstedt, enclavados en el principado de Weimar, y pertenecientes al territorio de Erfurth;

La propiedad de los pueblos de Bischoffsroda y Probstelzella, enclavados en el territorio de Eisenach, cuya soberania pertenece ya á S. A. R. el gran duque.

La poblacion de estos diferentes distritos será parte de las cincuenta mil almas aseguradas á S. A. R. el gran duque por el artículo 37 y descontada de ellas.

Cesion del antiguo departamento de Fulda á la Prusia.

40. El departamento de Fulda con los territorios de la antigua nobleza inmediata que actualmente se encuentran comprendidos bajo la administracion provisional de este departamento, á saber: Mausbach, Bucheuau, Werda, Lengsfeld, excepto los bailiatos y territorios siguientes; los bailiatos de Hammelburg con Tulba y Saleck, Brüchneau con Motten, Saalmünster con Urzell y Sonnerz y á excepcion tambien de la parte del bailiato de Biberstein que contiene los pueblos de Batten, Brand, Dietges, Findlos, Liebbartz, Melpertz, Ober-Bernhardt, Saiffertz y Taiden, asi como del dominio de Holzkirchen enclavado en el gran ducado de Wurzbourg, es cedido á S. M. el rey de Prusia, dándole posesion de él en el término de tres semanas á contar desde 1.° de junio de este año.

S. M. prusiana promete encargarse, en proporcion de la parte que obtiene por el presente artículo, de la porcion de las obligaciones que deben llenar los nuevos poseedores del antiguo gran ducado de Francfort, y de transferir esta obligacion á aquellos príncipes con quienes S. M. haga cambios ó cesiones de los territorios y distritos fuldenses.

Dominios del principado de Fulda.

41. Habiendo sido vendidos los dominios del principado de Fulda y del condado de Hanau sin que los compradores hayan hasta aqui entrado en el goce de todos los terrenos comprados, se nombrará por los príncipes á cuyo dominio pasen los dichos paises una comision para arreglar de un modo uniforme, lo relativo á este negocio, y para hacer efectivo el derecho de las reclamaciones de los mencionados compradores. Esta comision tendrá presente en particular el tratado concluido en Francfort el 2 de diciembre de 1813, entre las potencias aliadas y S. A. R. el elector de Hesse, donde se sentó como principio que si la venta de estos dominios no era válida, las sumas ya pagadas serian devueltas á los compradores, á quienes no se obligaria á abandonar la posesion sino despues que la restitucion hubiese tenido efecto.

Wetzlar.

42. La ciudad y territorio de Wetzlar, pasa en propiedad y soberanía á S. M. el rey de Prusia.

Paises mediatizados en el antiguo circulo de Westfalia.

43. Los distritos mediatizados siguientes, á saber: las posesiones que los príncipes de Salm-Salm y Salm-Kirbourg, los condes denominados Rhein-und-Wildgrafen, y el duque de Croy han obtenido por un decreto de la diputacion extraordinaria del Imperio del 25 de febrero de 1803, en el antiguo circulo de Westfalia, asi como los señorios de Anhalt y de Gehmen, las posesiones del duque de Looz-Corswaren que se encuentran en el mismo caso (mientras no sean puestas bajo el gobierno hannoveriano) el condado de Steinfurth perteneciente al duque de Aremberg, los señorios de Reda, Gütersloh y Gronau perteneciente al conde de Bentheim-Tecklenbourg, el condado de Rittberg propio del príncipe de Kaunitz, los señorios de Neustad y de Gimborn del conde de Valmoden, y el de Hombourg de los príncipes de Sayn-Wittgenstein-Berlebourg, serán puestos en cuanto á las relaciones con la monarquia prusiana, segun disponga la constitucion federativa de Alemania para los territorios mediatizados.

Las posesiones de la antigua nobleza inmediata, enclavadas en el territorio prusiano, y señaladamente el señorio de Wildenberg en el gran ducado de Berg, y la baronía de Schauen en el principado del Halberstad, pertenecerán á la monarquia prusiana.

Disposiciones relativas al gran ducado de Wurzbourg y al principado de Aschaffenbourg, en favor de Baviera.

44. S. M. el rey de Baviera poseerá para sí, sus herederos y sucesores en propiedad y soberanía, el gran ducado de Würzbourg, tal y como fue poseido por S. A. I. el archiduque Fernando de Austria, y el principado de Aschaffenbourg, segun ha formado parte del gran ducado de Francfort, bajo el nombre de Aschaffenbourg.

Alimentos al príncipe primado.

45. Para atender á los derechos, prerogativas y sustento del príncipe primado como antiguo príncipe eclesiástico, se decreta:

1.° Será tratado de una manera análoga á los artículos del decreto que en 1803 han arreglado la suerte de los príncipes secularizados y conforme á lo que en su consecuencia se ha practicado.

2.° Recibirá al efecto, desde 1.° de junio de 1814 la cantidad de cien mil florines pagaderos por trimestres, en bonos especiales, al tipo de veinte y cuatro florines el marco, como renta vitalicia.

Esta renta se pagará por los soberanos á cuyo dominio pasen las provincias ó distritos del gran ducado de Francfort, y en proporcion á aquella parte que cada uno posea.

3.° Los adelantos hechos por el príncipe primado de sus propios bienes á la caja general del principado de Fulda, segun sean liquidados y aprobados, le serán entregados á él ó sus herederos ó causahabientes.

Este pago se hará proporcionalmente por los soberanos poseedores de las provincias y distritos que formen el principado de Fulda.

4.° Será puesto en posesion de los muebles y otros objetos que se pruebe pertenecieron á la propiedad particular del primado.

5. Los servidores del gran ducado de Francfort, tanto civiles y eclesiásticos, como militares ó diplomáticos, serán tratados conforme á los principios del art. 59 del decreto del Imperio del 25 de febrero de 1803, y sus pensiones se pagarán proporcionalmente por los soberanos que entren en posesion de los Estados que forman el dicho gran ducado, desde el 1.° de junio de 1814.

6.° Se establecerá, sin dilacion, una comision cuyos miembros nombrarán los dichos soberanos para arreglar todo lo relativo á la ejecucion de las disposiciones contenidas en el presente artículo.

7.° Se tendrá entendido que en virtud de esta disposicion toda pretension que pudiera dirigirse contra el príncipe primado en su calidad de gran duque de Francfort, será desoida, pues no podrá ser inquietado por ninguna reclamacion de esta naturaleza.

Ciudad libre de Francfort.

46. La ciudad y territorio de Francfort segun se hallaba en 1803 es declarada libre, y será parte de la liga germánica. Sus instituciones estarán basadas en el principio de una perfecta igualdad de derechos entre los diferentes cultos de la religion cristiana. Esta igualdad de derechos se extenderá á todos los civiles y políticos, y será observada en todas sus relaciones en el gobierno y la administracion. Las discusiones que puedan suscitarse ya sea sobre el establecimiento de la constitucion, ó ya sobre su mantenimiento, serán de la jurisdiccion de la dieta germánica, y solo podrá ella decidirlas.

Indemnizacion al gran duque de Hesse.

47. S. A. R. el gran duque de Hesse obtiene, en

cambio del ducado de Westfalia, que ha cedido á S. M. el rey de Prusia, un territorio á la orilla izquierda del Rhin, en el antiguo departamento de Mont-Tonnerre, que comprende una poblacion de 140,000 habitantes. Poseerá este territorio S. A. R. en propiedad y soberania, y obtendrá de la misma manera la propiedad de la parte de las salinas de Kreutznach, sita á la orilla izquierda del Nahe: la soberanía de esta quedará á la Prusia.

Hesse-Homburgo.

48. Es reintegrado el landgrave de Hesse-Homburgo en las posesiones, rentas, derechos y relaciones políticas, de que fue privado á consecuencia de la Confederacion Riniana.

Territorios reservados á la casa de Oldenburgo, de Sajonia-Coburgo, de Mecklembourg-Strelitz y el condado de Pappenheim.

49. Se reserva en el antiguo departamento del Sarre, en la frontera de los Estados de S. M. el rey de Prusia, un distrito que comprende una poblacion de 69,000 almas del cual se dispondrá del siguiente modo. El duque de Sajonia-Coburgo, y el duque de Oldenburgo, obtendrán cada uno un territorio que comprenda 20,000 habitantes. El duque de Mecklembourg-Strelitz y el landgrave de Hesse-Homburgo, otro territorio cada uno que comprenda 10,000 habitantes, y el conde de Pappenheim otro que contenga 9,000.

El territorio de este último estará bajo la soberanía de S. M. prusiana.

Futuras disposiciones relativas á estos territorios.

50. No estando contiguas á los Estados respectivos de los duques de Sajonia-Coburgo, Oldemburgo, Mecklembourg-Strelitz, y el landgrave de Hesse-Homburgo, las adquisiciones que á los dichos duques se les han señalado por el artículo precedente SS. MM. los emperadores de Austria y de todas las Rusias y los reyes de la Gran-Bretaña y Prusia, prometen emplear sus buenos oficios, al salir de la presente guerra, ó tan luego como las circunstancias lo permitan, para que los mencionados príncipes obtengan, por cambios ú otros arreglos, las ventajas en dichas adquisiciones que están dispuestos á asegurarles. A fin de no complicar demasiado la administracion de dichos distritos se ha convenido en que esten provisionalmente bajo la administracion prusiana aunque en provecho de los nuevos dueños.

Paises dados al Austria sitos en las orillas del Rhin.

51. Todos los territorios y posesiones tanto á la orilla izquierda del Rhin en los antiguos departamentos del Sarre y del Mont-Tonnere, como en los de Fulda y Francfort, ó enclavados en los paises inmediatos, puestos á disposicion de las potencias aliadas por el tratado de París de 30 de mayo de 1814 y de que no se ha dispuesto por los artículos del presente tratado, pasan en propiedad y soberania al dominio de S. M. el emperador de Austria.

Isemburgo.

52. El principado de Isemburgo queda bajo la soberania de S. M. I. R., y será arreglado conforme á las relaciones que establezca la constitucion federativa de Alemania para los Estados mediatizados.

Confederacion Germánica.

53. Los príncipes soberanos y las ciudades libres de Alemania, comprendiendo en esta transaccion á SS. MM. el emperador de Austria, los reyes de Prusia, de Dinamarca, y de los Paises-Bajos, y señaladamente:

Al emperador de Austria y al rey de Prusia, por todas aquellas de sus posesiones que han pertenecido antiguamente al Imperio Germánico;

Al rey de Dinamarca, por el ducado de Holstein;

Al rey de los Paises-Bajos, por el gran ducado de Luxemburgo;

Establecen entre si una confederacion perpétua que llevará el nombre de Confederacion Germánica.

Objeto de esta confederacion.

54. Es el fin de esta confederacion el mantenimiento de la seguridad exterior é interior de Alemania, y de la independencia é inviolabilidad de los Estados confederados.

Igualdad de sus miembros.

55. Los miembros de la confederacion son, como tales, iguales en derechos; obligándose todos de la misma manera á mantener el acta que constituye su union.

Dieta federativa.

56. Los negocios de la confederacion estarán confiados á una dieta federativa, en la cual votarán todos lo miembros por medio de plenipotenciarios, ya sea individualmente, ó ya colectivamente del siguiente modo, y sin perjuicio de su categoria:

	Votos.
1. Austria.	1
2. Prusia.	1
3. Baviera.	1
4. Sajonia.	1
5. Hannover.	1
6. Würtemberg.	1
7. Baden.	1
8. Hesse electoral.	1
9. Gran ducado de Hesse.	1
10. Dinamarca por Holstein.	1
11. Paises-Bajos, por Luxemburgo.	1
12. Casas grand ducales y ducales de Sajonia.	1
13. Brunswick y Nasau.	1
14. Mecklembourg-Schwerein y Strelitz.	1
15. Holstein-Oldenbourg, Anhalt y Schwartzbourg.	1
16. Hohenzollern, Lichtenstein, Reuss, Schaumbourg-Lipe, Lippe y Waldeck.	1
17. Las ciudades libres de Lubeck, Francfort, Bremen y Hamburgo.	1
Total de votos.	17

Presidencia de Austria.

57. Austria presidirá la dieta federativa. Cada Estado de la Confederacion tendrá el derecho de hacer proposiciones, que el presidente pondrá á deliberacion en un tiempo prefijado.

Composicion de la asamblea general.

58. Cuando se haya de tratar de la redaccion de leyes fundamentales, ó de hacer alteraciones en las de la Confederacion, ó de tomar medidas relativas á los actos de la Confederacion misma, de constituciones orgánicas, ó de adoptar otras disposiciones de un interés comun, la Dieta se reunirá un asamblea general, y en este caso la distribucion de los votos tendrá lugar de la siguiente manera, calculada por la respectiva extension de los Estados individuales:

	Votos.
El Austria tendrá.	4
La Prusia.	4
La Sajonia.	4
La Baviera.	4
El Hannover.	4
El Würtemberg.	4
Baden.	3
Hesse electoral.	3

	votos.
Gran ducado de Hesse.	3
Holstein.	3
Luxemburgo.	3
Brunswick.	2
Mecklembourg-Schwerin.	2
Nassau.	2
Sajonia-Weimar.	1
— Gotha.	1
— Coburgo.	1
— Meiningen.	1
— Hildburghausen.	1
Mecklemburg-Strelitz.	1
Holstein-Oldenbourgo.	1
Anhalt-Dessau.	1
— Berubourg.	1
— Kœthen.	1
Schwarzbourg-Sondershausen.	1
— Rudolstadt.	1
Hohenzollern-Hechingen.	1
Lichtenstein.	1
Hohenzollern-Sigmaringen.	1
Waldeck.	1
Reuss, rama primogénita.	1
— — segunda.	1
Schaumbourg-Lippe.	1
La ciudad libre de Lubek.	1
— — de Francfort.	1
— — de Bremen.	1
— — de Hamburgo.	1
Total de votos.	69

Al ocuparse la Dieta en la formacion de las leyes orgánicas de la Confederacion, examinará si se deben conceder algunos votos colectivos á los antiguos Estados del Imperio mediatizados.

Reglas que se han de seguir relativamente á la pluralidad de votos.

59. La cuestion de si un negocio debe ser discutido por la asamblea general, conforme á los principios establecidos antes, será decidida en la asamblea ordinaria por mayoría de votos.

La misma asamblea preparará los proyectos de resolucion que deben ser llevados á la asamblea general, y enterará á esta de cuanto sea menester para admitirlos ó desecharlos. Las decisiones serán por mayoría de votos, tanto en asamblea ordinaria como en la general, con la diferencia de que en la primera bastará una mayoría absoluta, mientras que en la otra se necesitarán dos terceras partes de los votos para formar acuerdo. Cuando en la votacion hubiere empate en la asamblea ordinaria, decidirá el presidente la cuestion. Sin embargo, cada vez que se trate de aceptacion ó cambio de leyes fundamentales, de instituciones orgánicas, ó de asuntos religiosos, no bastará la mayoría en la votacion, ni en una ni en otra asamblea.

La Dieta es permanente: puede, no obstante, cuando se hallen terminados los asuntos sometidos á su deliberacion suspender sus sesiones hasta una época fija; pero que no pasará de cuatro meses.

Todas las disposiciones ulteriores relativas á la suspension y á la expedicion de los negocios urgentes que pudieran ocurrir durante dicha suspension, quedarán reservadas a la Dieta que tratará de ellas al tratar de la redaccion de leyes orgánicas.

Orden de los votos.

60. En cuanto al órden segun el cual habrán de votar los miembros de la Confederacion, se decreta que, mientras la Dieta esté ocupada en la redaccion de leyes orgánicas, no se guardará ninguna regla sobre este particular, y cualquiera que sea el órden que se observe no podrá perjudicar á ninguno de los miembros, ni establecer un principio para lo sucesivo. Despues de la redaccion de las leyes orgánicas, la Dieta deliberará sobre la manera de fijar esta cuestion por una regla permanente, para lo cual se separará lo menos posible de los precedentes establecidos en la antigua Dieta, y señaladamente despues del decreto de la diputacion del Imperio de 1803. El órden que se adopte no influirá en nada en cuanto á la categoría y presencia de los miembros de la Confederacion fuera de sus relaciones con la Dieta.

Residencia de la Dieta en Francfort.

61. Tendrá su asiento la Dieta en Francfort sobre el Mein. Se fijará su apertura para el 1.° de septiembre de 1815.

Redaccion de las leyes fundamentales.

62. El primer asunto en que se ocupará la Dieta despues de su apertura, será la redaccion de las leyes fundamentales de la Confederacion, y de sus instituciones orgánicas relativas á sus relaciones exteriores, militares é interiores.

Mantenimiento de la paz en Alemania.

63. Los Estados de la Confederacion se obligan á defender, no solamente toda la Alemania, sino cada Estado de la union, en el caso de que fuere atacado, y se garantizan mutuamente todos ellos las posesiones, que se encuentran comprendidas en esta union.

Cuando se declare la guerra por la Confederacion, ningun miembro de ella puede entablar negociaciones particulares con el enemigo, ni hacer paz ó armisticio, sin el consentimiento de los demás.

De la misma manera se obligan los Estados confederados á no hacerse la guerra bajo ningun pretexto, y á no continuar sus diferencias con las armas, sino sometiéndolas á la Dieta quien propondrá por medio de una comision, la via de la mediacion. Si esta se rehusare y fuere precisa una sentencia jurídica, se proveerá á esta necesidad por un juicio austregal (*Austrægalinstanz*) bien organizado, á que se someterán las partes litigantes sin apelacion.

Disposiciones particulares del acta de la Confederacion.

64. Los artículos comprendidos bajo el título de *disposiciones particulares* en el acta de la Confederacion Germánica, tal como se encuentra unida en el original y en una traduccion francesa al presente tratado general, tendrán igual fuerza y valor que si textualmente estuviesen insertos aquí.

Reino de los Paises-Bajos.

65. Las antiguas provincias unidas de los Paises-Bajos, y las antiguas provincias belgas cuyos límites de unas y otras serán fijados por el artículo siguiente, formarán en union con los paises y territorios designados en el mismo artículo, bajo la soberanía de S. A. R. el príncipe de Orange Nassau, príncipe soberano de las provincias unidas, el reino de los Paises-Bajos hereditario conforme al órden de sucesion ya establecido por el acta de constitucion de dichas provincias unidas. Todas las potencias reconocen el título y las prerogativas de la dignidad real como inherentes á la casa de Orange-Nassau.

Límites del reino de los Paises-Bajos.

66. La línea que comprende los territorios que compondrán los Paises-Bajos se determina de la siguiente manera. Parte dicha línea del mar y se extiende á lo largo de las fronteras de Francia, por el lado de los Paises-Bajos, segun han sido ratificadas y fijadas por el artículo 3 del tratado de París del 30 de mayo de 1814, hasta el Meuse, continuando ó lo largo de las mismas fronteras hasta los antiguos límites del ducado de Luxemburgo: desde aquí sigue su direccion entre los confines de este ducado, y el antiguo obispado de Lieja, hasta encontrar (al Mediodía de Deiffelt) los límites occidentales de este canton, y del de Malmedy, hasta el

punto en que concluyen las fronteras de este último entre los antiguos departamentos del Ourte y el Roër: prolóngase por estos límites hasta tocar los del canton antes francés de Eupen en el ducado de Limburgo, y siguiendo la frontera occidental de este canton en direccion al Norte, dejando á la derecha una pequeña parte del citado canton de Aubel, se junta en el punto de contacto de los tres departamentos, el Ourte, el Meuse inferior y el Roër.

Partiendo de este punto, dicha línea sigue la que separa estos dos últimos departamentos hasta que toca en el Worm (rio que tiene su embocadura en el Roër) y continúa por la orilla de este rio hasta el punto donde de nuevo toca el límite de estos dos departamentos, prosiguiendo hasta el Mediodía de Hillensberg (antiguo departamento del Roër); sube desde aquí hácia el Norte, y dejando á Hillensberg á la derecha, corta el canton de Sittard y Susteren en dos partes casi iguales, de manera que Sittard y Susteren queden á la izquierda, y llega al antiguo territorio holandés: dejando despues este territorio á la izquierda continúa por la frontera oriental hasta el punto en que toca al antiguo principado austriaco de Gueldres, por la parte de Ruremonde, y dirigiéndose hácia el punto mas oriental del territorio holandés, al Norte de Schwalmen, continúa hasta abrazar este territorio.

Va en fin á juntarse dicha linea partiendo del punto mas oriental, con parte del territorio holandés donde se halla Venloo, comprendiendo esta ciudad y su territorio. Desde aquí hasta la antigua frontera holandesa, cerca de Mook, situada á la parte de abajo de Gennep seguirá la corriente del Meuse, á tal distancia de la ribera derecha que todos los pueblos que no esten separados de e la mas de mil perchas alemanas *(rheinlœndische Ruthen)* pertenecerán con sus territorios al reino de los Paises-Bajos; bien entendido tambien, en cuanto á la reciprocidad de este principio, que el territorio prusiano no podrá por ninguna parte llegar al Meuse, ni aproximarse á él á la distancia de ochocientas perchas alemanas.

Desde el punto donde la linea que acaba de ser descrita llega á la frontera holandesa hasta el Rhin, esta frontera quedará, en cuanto á lo esencial, tal como estaba en 1795, entre Cléveris y las Provincias Unidas, y será examinada por una comision nombrada por los dos gobiernos de Prusia y los Paises-Bajos, para proceder á la determinacion exacta de los límites tanto del reino de los Paises-Bajos, como del gran ducado de Luxemburgo, designados en el artículo 68, cuya comision, con la ayuda de peritos, arreglará todo lo concerniente á las construcciones hidrotécnicas y otros puntos análogos de la manera mas equitativa y conforme á los intereses mútuos de los Estados Prusianos y de los Paises-Bajos. Son extensivas estas disposiciones á la fijacion de los límites en los distritos de Kysward, Lobith, y en todo el territorio hasta Kekerdom.

Los paises comprendidos dentro de estas fronteras, Huissen, Malburg, el Lymers con la ciudad de Sevenaer y el señorío de Weel, harán parte del reino de los Paises-Bajos, y S. M. prusiana renuncia á ellos para siempre por sí, sus herederos y sucesores.

Gran ducado de Luxemburgo.

67. La parte del antiguo ducado de Luxemburgo comprendida en los límites especificados por el artículo siguiente, es cedida igualmente al príncipe soberano de las Provincias-Unidas, hoy rey de los Paises-Bajos, para que la posea perpetuamente en propiedad y soberanía para sí, sus herederos y sucesores. El soberano de los Paises-Bajos añadirá á sus títulos el de gran duque de Luxemburgo, y se reserva á S. M. la facultad de hacer relativamente á la sucesion del gran ducado, el arreglo de familia entre los príncipes sus hijos que juzgue conveniente á los intereses de su monarquía, y á sus paternales intenciones.

El gran ducado de Luxemburgo, sirviendo de compensacion por los principados de Nassau-Dillembourg, Siegen, Hadamar y Fietz, formará uno de los Estados de la Conderacion Germánica; y el príncipe, rey de los Paises-Bajos, entrará en el sistema de la Confederacion como gran duque de Luxemburgo, con todas las prerogativas y privilegios de que gocen los otros príncipes alemanes.

La ciudad de Luxemburgo será considerada, bajo el punto de vista militar, como fortaleza de la Confederacion, Tendrá, sin embargo, el gran duque el derecho de nombrar el gobernador y gefe militar de la fortaleza, salvo la aprobacion del poder ejecutivo de la Confederacion. y con las demás condiciones que juzgue conveniente establecer, en armonía con la constitucion futura de la dicha Confederacion.

Límites del gran ducado de Luxemburgo.

68. El gran ducado de Luxemburgo se compondrá de todo el territorio sito entre los Paises-Bajos, segun ha sido señalado por el artículo 66, es decir, la Francia, el Mosela, hasta la embocadura del Sura, la corriente de este rio hasta la confluencia del Our, y la corriente de este hasta los límites del antiguo canton francés de Saint Vith, que pertenecerá al gran ducado de Luxemburgo.

Disposiciones relativas al ducado de Bouillon.

69. S. M. el rey de los Paises-Bajos, gran duque de Luxemburgo, poseerá perpetuamente, para sí y sus sucesores, la entera soberanía de la parte del ducado de Bouillon no cedida á Francia por el tratado de Paris, y que será reunida al gran ducado de Luxembourgo.

Habiéndose entablado contestaciones sobre el dicho ducado de Bouillon, aquel de los competidores que haga constar su derecho de la manera anteriormente enunciada, obtendrá la posesion y propiedad de la dicha parte del ducado en cuestion, tal como ha pertenecido al último duque, bajo la soberanía de S. M. el rey de los Paises-Bajos, gran duque de Luxemburgo.

Esta decision será ejecutoriada por un juicio arbitral sin apelacion. Serán nombrados al efecto como árbitros, uno por cada uno de los dos competidores, y los otros hasta tres, por las cortes de Austria, Prusia y Cerdeña. Se reunirán en Aquisgram tan luego como el estado de la guerra y las circunstancias lo permitan, y su fallo se publicará dentro de seis meses á contar desde su reunion.

En el intervalo tendrá en depósito S. M. el rey de los Paises-Bajos, gran duque de Luxemburgo, la propiedad de la dicha parte del ducado de Bouillon, para entregarla despues con el producto de esta administracion intermediaria, á aquel de los competidores en favor del cual se haya pronunciado la sentencia arbitral. S. M. le indemnizará de la parte de las rentas que procedan de los derechos de soberanía, mediante un arreglo equitativo, y si es al príncipe Carlos de Rohan á quien debe ser hecha esta restitucion, estos bienes estarán en su poder sometidos á la ley de la sustitucion que forma su título.

Cesion de las posesiones de la casa de Nassau-Orange en Alemania.

70. S. M. el rey de los Paises-Bajos renuncia perpetuamente por sí, sus descendientes y sucedores, y en favor de S. M. el rey de Prusia, á las posesiones soberanas que la casa de Nassau-Orange poseia en Alemania, y señaladamente á los principados de Dillembourg, Dietz, Siegen y Hadamar, comprendidos allí en el señorío de Beilstein, y tales como estas posesiones han sido arregladas definitivamente entre las dos ramas de la casa de Nassau, por el tratado concluido en el Haya el 14 de julio de 1814. S. M. renuncia igualmente al principado de Fulda, y á los otros distritos y territorios que le habian sido asegurados por el artículo 12 del decreto principal de la diputacion extraordinaria del imperio, de 25 de febrero de 1803.

Pacto de familia entre los príncipes de Nassau.

71. El derecho y el órden de sucesion establecido entre las dos ramas de la casa de Nassau por el acta de 1783, llamada *Nassaumischer Erbverein*, es mantenido y transferido de los cuatro principados de Orange Nassau, al gran ducado de Luxemburgo.

Cargas y obligaciones anejas á las provincias desmembradas de la Francia.

72. Reuniendo S. M. el rey de los Paises-Bajos bajo su soberanía los paises designados en los artículos 66 y 68, entra en el goce de todos sus derechos, y toma sobre sí todas las cargas y obligaciones estipuladas relativamente á las provincias y distritos desmembrados de Francia, por el tratado de paz concluido en Paris el 30 de mayo de 1814.

Acta de reunion de las provincias belgas.

73. Habiendo reconocido y sancionado S. M. el rey de los Paises-Bajos, con fecha 21 de julio de 1814, como base de la reunion de las provincias belgas con las provincias unidas, los ocho artículos contenidos en la pieza unida al presente tratado, tendrán la misma fuerza y valor los dichos artículos que si estuviesen insertos palabra por palabra en la transaccion actual.

Integridad de los diez y nueve cantones de la Suiza.

74. Es reconocida como base del sistema helvético la integridad de los diez y nueve cantones, segun existian como cuerpos políticos antes del convenio del 29 de diciembre de 1813.

Reunion de tres nuevos cantones.

75. El Valais, el territorio de Ginebra y el Principado de Neufchatel, son reunidos á la Suiza, y forman tres nuevos cantones. Es devuelto al canton de Vaud el valle de Dappes que antes formó parte de él.

Reunion del obispado de Basilea y la ciudad y territorio de Bienna al canton de Berna.

76. El obispado de Basilea y la ciudad y territorio de Bienna se reunirán á la Confederacion Helvética, y formarán parte del canton de Berna.

Exceptúanse, no obstante, de esta última disposicion los distritos siguientes.

1.° Un distrito de cerca de tres leguas cuadradas de extension que contenga las municipalidades de Aitschweiler, Schœnbuch, Oberwieler, Terweiler, Ettingen, Furstewtein, Plotten, Pafflingen, Aech, Bruck, Reinach y Arlesheim, cuyo distrito será reunido al canton de Basilea.

2.° Un pequeño territorio intermedio sito cerca del pueblo neufchatelense de Lignieres que siendo hoy, en cuanto á la jurisdiccion civil dependencia del canton de Neufchatel, y en cuanto á la criminal del obispado de Basilea, pertenecerá en propiedad y soberanía al principado de Neufchatel.

Derechos de los habitantes en los paises reunidos á Berna.

77. Los habitantes del obispado de Basilea y los de Bienna reunidos á los cantones de Berna y Basilea, gozarán igualmente, sin diferencias de religion (que se conservará en el estado presente) de los mismos derechos políticos y civiles de que disfrutan y podrán disfrutar los de las antiguas partes de dichos cantones. En su consecuencia serán como ellos admitidos á los cargos de representantes, y otras funciones, segun las constituciones cantonales. Se conservará á la ciudad de Bienna, y á las villas de su jurisdiccion, los privilegios municipales compatibles con la constitucion y reglamentos generales del canton de Berna.

Se tendrá por válida la venta de los dominios nacionales: no podrán restablecerse ni las rentas feudales ni los diezmos.

Las actas respectivas de reunion serán extendidas conforme á los principios antes enunciados, por comisiones compuestas de un número igual de diputados por cada parte interesada. Los del obispado de Basilea serán elegidos por el canton director, entre los ciudadanos mas notables del pais: dichas actas serán garantidas por la Confederacion Suiza. Aquellos puntos en que las partes disientan, serán decididos por un árbitro nombrado por la Dieta.

Señorío de Razuns.

78. La cesion hecha por el artículo 3.° del tratado de Viena de 14 de octubre de 1809 del señorío de Rázuns, situado en el pais de los Grisones debe cesar, y S. M. el emperador de Austria restablecido en todos los derechos anejos á dicha posesion, confirma la disposicion que de ella se ha hecho por declaracion del 20 de marzo de 1815 en favor del canton de los Grisones.

Arreglos entre Francia y Ginebra.

79. Con el fin de asegurar las comunicaciones comerciales y militares de Ginebra con el canton de Vaud y el resto de Suiza, y completar á la vez el artículo 4 del tratado de Paris del 30 de mayo de 1814, S. M. Cristianísima consiente en que se coloque la línea de aduanas de manera que el camino que de Ginebra va por Versoix, á Suiza, sea libre en todo tiempo, y que ni los correos ni los viajeros, ni los trasportes de mercancías, sean allí inquietados por ninguna visita de aduanas, ni sometidos á ningun derecho: teniéndose igualmente entendido que no podrá ser allí impedido el paso de las tropas suizas.

En los reglamentos adicionales que con este objeto se harán, se asegurará de la manera mas conveniente á los Ginebrinos, la ejecucion de los tratados relativos á su libre comunicacion entre la ciudad de Ginebra y la jurisdiccion de Peney. S. M. Cristianísima consiente ademas en que la gendarmería y milicias de Ginebra pasen por el camino de Meyrin, desde la dicha jurisdiccion á la ciudad de Ginebra, y recíprocamente, despues de haber dado de ello aviso al puesto militar de la gendarmería francesa mas vecino.

Cesion del rey de Cerdeña al canton de Ginebra.

80. S. M. el rey de Cerdeña cede la parte de la Saboya que se encuentra entre el rio Arve, el Ródano, los límites de la parte de Saboya cedida á la Francia, y la subida de Saleve, hasta Veiry inclusive, con mas la que se encuentra comprendida entre el gran camino llamado del Simplon, el lago de Ginebra, y el territorio actual del canton de Ginebra, á Levante de la villa de Hermance (todo el camino llamado del Simplon continúa siendo de S. M. el rey de Cerdeña) para que estos paises se reunan al canton de Ginebra; salvo determinar con mas precision los límites por comisarios respectivos, sobre todo en lo que concierne á la demarcacion por la parte alta de Veiry, y sobre la subida de Saleve, renunciando dicha magestad, por sí y sus sucesores perpetuamente, sin excepcion ni reserva, todos los derechos de soberanía y cualesquiera otros que pudieran pertenecerle sobre los lugares y territorios comprendidos en esta demarcacion.

Consiente ademas S. M. el rey de Cerdeña en que se establezca la comunicacion entre el canton de Ginebra y el Valais, por el camino del Simplon, de la misma manera que Francia la ha acordado entre Ginebra y el canton de Vaud por el canton de Versoix. Habrá tambien en todo tiempo libre comunicacion para las tropas ginebrinas entre el territorio de Ginebra y la jurisdiccion de Jussy, y se facilitará cuanto pueda ser necesario para llegar por el lago al camino llamado del Simplon.

Por otra parte, se concederá la exencion de todo derecho de tránsito á todas las mercancías y géneros que viniendo de los Estados de S. M. el rey de Cerdeña, y del puerto franco de Génova, atraviesen el camino del Simplon en toda su extension por el Valais, y el Estado de Ginebra. Esta exencion no se entenderá sino por el tránsito; pero no en cuanto á los derechos para sostener el camino, ni á las mercancías y géneros destinados á ser vendidos, ó consumidos en el interior. Esto mismo se aplicará á la comunicacion concedida á los Suizos entre el Valais y el canton de Ginebra, y los respectivos gobiernos tomarán al efecto, de comun acuerdo, las medidas que juzguen necesarias, ya en cuanto á la cuota

que haya de exigirse, ya para impedir el contrabando en su territorio.

Compensacion que ha de establecerse entre los antiguos y nuevos cantones.

81. Para establecer una mutua compensacion los cantones de Argovia, Vaud, Tesino y San-Gall, darán á los antiguos cantones de Schwytz, Unterwald, Urí, Glaris, Zug y Appenzell (Rhoda interior) una suma que se aplicará á la instruccion pública y á los gastos de la administracion general, pero principalmente al primer objeto en los otros cantones.

La cuota, el modo de hacerla efectiva y la reparticion de esta compensacion pecuniaria, se fija del modo siguiente:

Los cantones de Argovia, Vaud y San Gall, pagarán á los cantones de Schwytz, Unterwald, Uri, Zug, Glaris y Appenzell (Rhode interior) una cantidad de 500,000 libras suizas.

Cada uno de los primeros pagará el 5 por 100 de interés al año, ó reembolsará el capital, ya en dinero, ya en efectos, á elegir.

El repartimiento, bien para el pago, bien para el ingreso de estos fondos, se hará en proporcion del presupuesto de contribucion, decretada para subvenir á los gastos federales.

El canton del Tesino pagará cada año al de Uri la mitad del producto de las rentas en el valle Levantino.

Disposiciones relativas á los fondos puestos en Inglaterra.

82. Con el fin de determinar las cuestiones que han surgido relativas á los fondos puestos en Inglaterra por los cantones de Zurich y Berna, se establece:

1.° Que los cantones de Berna y Zurich conservarán la propiedad del capital en fondos, tal como existia en 1803 época de la disolucion del gobierno helvético, y gozarán desde 1.° de enero de 1815 de los intereses que venzan.

2.° Que los intereses caidos y acumulados desde el año de 1798 hasta 1814 ambos inclusive, serán afectos al pago del capital restante de la deuda nacional, designada con el nombre de deuda helvética.

3.° Que el exceso de la deuda helvética quedará á cargo de los otros cantones, exeepto Berna y Zurich, exentos por la disposicion antes dicha. La parte de cuota de cada uno de los cantones que queden encargados de este exceso, será calculada y pagada en proporcion á la contribucion destinada al pago de los gastos federales; los paises incorporados á la Suiza desde 1813 no sufrirán impuesto por la antigua deuda helvética.

Si sucediere que despues de pagar la susodicha deuda hubiese un excedente, se repartirá entre los cantones de Berna y Zurich, en proporcion de sus respectivos capitales.

Las mismas disposiciones seguirán acerca de algunos otros créditos, cuyos títulos están depositados bajo la custodia del presidente de la Dieta.

Indemnizaciones á los propietarios de los Laudos.

83. Para conciliar las contestaciones acerca de los laudos, abolidos sin indemnizacion, se indemnizará á sus propietarios; y á fin de evitar toda diferencia ulterior sobre este objeto entre los cantones de Berna y Vaud, este último pagará al gobierno de Berna la cantidad de 300,000 libras suizas, que serán repartidas en seguida entre los vecinos berneses, propietarios de los laudos. Los pagos se harán en razon de una quinta parte por año, comenzando desde el 1.° de enero de 1816.

Confirmacion de los arreglos relativos á Suiza.

84. La declaracion dirigida con fecha 20 de marzo por las potencias que han firmado el tratado de Paris á la Dieta de la Confederacion Suiza, y aceptada por esta, segun su acta de adhesion de 28 de mayo es confirmada en todas sus partes, y los principios establecidos, asi como los arreglos decretados en dicha declaracion, serán sostenidos invariablemente.

Límites de los Estados del rey de Cerdeña.

85. Serán los límites de los Estados de S. M. el rey de Cerdeña:

Por la parte de Francia, segun existian en 1.° de enero de 1792, á excepcion de los cambios ocasionados por el tratado de 30 de mayo 1814.

Por el lado de la Confederacion Helvética, conforme estaban en 1.° de enero de 1792, excepto los cambios producidos por la cesion hecha en favor del canton de Ginebra, tal como se encuentra especificada esta cesion en el art. 80 del presente tratado.

Por la parte de los Estados de S. M. el emperador de Austria, segun existian en 1.° de enero de 1792; y el convenio concluido entre SS. MM. la emperatriz Maria Teresa y el rey de Cerdeña el 4 de octubre de 1791, será mantenido por una y otra parte en todas sus estipulaciones.

Por el lado de Parma y de Plasencia, el límite en cuanto á lo tocante á los antiguos Estados de S. M. el rey de Cerdeña, continuará como estaba el 1.° de enero de 1792.

Los límites de los antiguos Estados de Génova, y de los paises llamados Feudos imperiales, reunidos á los Estados de S. M. el rey de Cerdeña, segun los artículos siguientes, serán los mismos que el 1.° de enero de 1792, separando estos paises de los Estados de Parma y Plasencia, y de los de Toscana y Massa.

La isla de Capraya que ha pertenecido á la antigua república de Génova, queda comprendida en la cesion de los Estados Genoveses, á favor de S. M. el rey de Cerdeña.

Reunion de Génova.

86. Los Estados que compusieron la precitada república de Génova se reunen perpetuamente á los de S. M. el rey de Cerdeña, para que los posea por sí como soberano y propietario, y los hereden sus sucesores de varon en varon por el órden de primogenitura, en las dos ramas de su casa, á saber: la rama real y la de Saboya-Carignan.

Título de duque de Génova.

87. S. M. el rey de Cerdeña añadirá á sus actuales títulos el de duque de Génova.

Derechos y privilegios de los Genoveses.

88. Gozarán los Genoveses de todos los derechos y privilegios explicados en el acta titulada: «*Condiciones que deben servir de base para la reunion de los Estados de Génova á los de S. M. sarda:* y cuya acta tal como se encuentra aneja á este tratado general, será considerada como parte integrante del mismo, y tendrá igual fuerza y valor que si estuviese textualmente inserta en el presente artículo.

Reunion de los Feudos imperiales.

89. Los paises llamados Feudos imperiales, que habian sido reunidos á la llamada república liguriana, se reunen definitivamente á los Estados de S. M. el rey de Cerdeña, de la misma manera que lo quedan los de Génova, y los habitantes de estos paises gozarán de los mismos derechos y privilegios que los de los Estados Genoveses designados en el anterior artículo.

Derecho de fortificacion.

90. La facultad que las potencias signatarias del tratado de Paris de 30 de mayo de 1814, se han reservado por el art. 3.° de dicho tratado, de fortificar ciertos puntos de sus Estados que juzguen conveniente para su seguridad, se extiende sin restriccion igualmente á S. M. el rey de Cerdeña.

Cesion al canton de Ginebra.

91 S. M. el rey de Cerdeña cede al canton de Ginebra

los distritos de Saboya, designados en el artículo 80 antes citado y en las condiciones especificadas en el acta titulada: *Cesion hecha por S. M. el rey de Cerdeña al canton de Ginebra*. Será considerada esta acta como parte integrante del presente tratado general, al cual es aneja, y tendrá la misma fuerza y valor que si estuviese textualmente inserta en el presente artículo.

Neutralidad del Chablés y del Faucigny.

92. Las provincias del Chables y del Francigny, y el territorio de Saboya al Norte de Ugine, perteneciente á S. M. el rey de Cerdeña, formarán parte de la neutralidad de la Suiza, segun está reconocida y garantida por las potencias.

En su consecuencia siempre que las potencias vecinas de la Suiza se encuentren en hostilidad abierta ó inminente, las tropas de S. M. el rey de Cerdeña que puedan hallarse en esta provincia, se retirarán pudiendo al efecto pasar por el Valais, si fuere esto necesario: ningunas otras podrán atravesar ni estacionarse en las provincias susodichas, salvo aquellas que la Confederacion Suiza juzgue á propósito para permanecer allí, bien entendido que este estado de cosas no afecta en nada la administracion de este pais, donde los empleados civiles de S. M. el rey de Cerdeña podrán emplear tambien la guardia municipal para el sosten del órden público.

Antiguas posesiones austriacas.

93. En consecuencia de las renuncias estipuladas en el tratado de Paris de 30 de mayo de 1814, las potencias firmantes del presente tratado reconocen á S. M. el emperador de Austria, sus herederos y sucesores, como legítimos soberanos de las provincias y territorios que le fueron cedidos, en todo ó en parte, por los tratados de Campo-Formio de 1799, de Luneville de 1801, de Presburgo de 1805, por el convenio adicional de Fontainebleau de 1807, y por el tratado de Viena de 1809, y en la posesion de aquellas provincias y territorios en que ha vuelto á entrar S. M. I. y R. A. á consecuencia de la última guerra, tales como la Istria, así austriaca como veneciana, la Dalmacia, las islas del Adriático antes llamadas venecianas, las bocas del Cattaro, la ciudad de Venecia, las lagunas, del mismo modo que otras provincias y distritos de Costa-Firme de los Estados venecianos á la orilla izquierda del Adigio, antes citados, los ducados de Milan y de Mantua, los principados de Brixen y de Trento, el condado del Tirol, el Voralberg, el Friul austriaco, el Friul llamado antes veneciano, el territorio de Montefalcone, el gobierno y la ciudad de Trieste, la Carniola, la Alta-Carintia, la Croacia á la derecha del Save, rio y litoral húngaro y el distrito de Castua.

Paises reunidos á la monarquia austriaca.

94. Reunirá á su monarquía S. M. I. y R. A. para poseerlos por sí y sus sucesores como soberano propietario:

1.° A mas de las partes de Costa-Firme de los Estados venecianos, de que va hecha mencion en el artículo anterior, poseerá lo demás de dichos Estados, así como los territorios que están situados entre el Tessino, el Po y el mar Adriático;

2.° Los valles de la Valtelina, de Bormio y Chavena;

3.° Los territorios que antes han formado la república de Ragusa.

Fronteras austracias de Italia.

95. A consecuencia de las estipulaciones anunciadas en los artículos precedentes, las fronteras de los Estados de S. M. I. y R. A. en Italia serán;

1.° Por la parte de los Estados de S. M. el rey de Cerdeña, las mismas que habia en 1.° de enero de 1792;

2.° Por la parte de los Estados de Parma, Plasencia y Guastalla, la corriente del Po, siguiendo la linea de demarcacion el valle de este rio;

3.° Por la parte de los Estados de Módena, las mismas que habia el 1.° de enero de 1792.

4.° Por el lado de los Estados del Papa, la corriente del Po hasta la emboeadura del Goro;

5.° Hácia la Suiza, la antigua frontera de la Lombardía, y la que separa los valles de la Valtelina, de Bormio y de Chiavena, de los cantones Grisones y del Tessino. En donde el cauce del Po sirva de límite, queda establecido que los cambios que sufra este rio por la contínua corriente de las aguas, no influirán en nada en lo sucesivo en cuanto á la propiedad de las islas que allí se encuentren.

Navegacion del Po.

96. Serán aplicados á la navegacion del Po, los principios generales adaptados por el congreso de Viena para la navegacion de los rios.

Se nombrarán comisarios por los Estados ribereños, dentro de tres meses despues de terminado este congreso, para arreglar cuanto tenga relacion con la ejecucion del presente artículo.

Disposiciones relativas al Monte Napoleon en Milan.

97. Siendo indispensable conservar el establecimiento, conocido con el nombre de *Monte Napoleon en Milan*, y llenar sus obligaciones con sus acreedores, se ha acordado que los bienes muebles é inmuebles de este establecimiento situados en paises que, habiendo formado parte del llamado reino de Italia, han pasado despues á la dominacion de diferentes principes, del mismo modo que los capitales pertenecientes al dicho establecimiento, y puestos en diferentes paises, permanezcan afectos al mismo objeto.

Los censos del Monte Napoleon, no redimidos ni liquidados, así como los atrasos de estas cargas ó de cualquier aumento del pasivo de este establecimiento, se repartirán entre los territorios de que se componia el antedicho reino de Italia; cuyo reparto se fijará sobre el censo de poblacion y contribucion. Los soberanos de dichos paises nombrarán en término de tres meses, á contar desde el fin del Congreso, comisarios que se entiendan con los comisionados austriacos en todo aquello que tenga relacion con este objeto. Se reunirá esta comision en Milan.

Estados de Módena, de Massa y de Carrara.

98. S. A. R. el archiduque Francisco de Este, sus herederos y sucesores poseerán como soberanos propietarios los ducados de Módena, Reggio y Mirandola, en el mismo Estado y extension que tenian en la época del tratado de Campo-Formio.

S. A. R. la archiduquesa María Beatriz de Este, sus herederos y sucesores poseerán como soberanos propietarios el ducado de Massa y el principado de Carrara, así como los feudos imperiales en la Lunigiana. Estos últimos podrán servir para cambios ú otros arreglos amistosos con S. A. I. el gran duque de Toscana, segun recíproca conveniencia.

Se conservan los derechos de sucesion y reversion establecidos entre las dos ramas de los archiduques de Austria, relativamente al duque de Massa, Módena, Reggio y Mirandola, así como de los principados de Massa y Carrara.

Parma y Plasencia.

99. S. M. la emperatriz María Luisa poseerá como soberana propietaria las ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, excepto los distritos enclavados en los Estados de S. M. I. y R. A. en la ribera izquierda del Po.

La reversion de estos paises será determinada de comun acuerdo entre las córtes de Austria, Rusia, Francia, España, Inglaterra y Prusia, teniendo en consideracion sin embargo, los derechos de reversion de la casa de Austria y de S. M. el rey de Cerdeña sobre los dichos paises.

Posesiones del gran duque de Toscana.

100. S. A. I. el archiduque Fernando de Austria es restablecido, con sus herederos y sucesores en todos los

derechos de propiedad y soberanía al gran ducado de Toscana, y sus dependencias segun S. A. I. las ha poseido antes del tratado de Luneville.

Quedan completamente restablecidas las estipulaciones del artículo 2 del tratado de Viena del 3 de octubre de 1735 entre el emperador Carlos VI y el rey de Francia, y á las cuales accedieron las otras potencias, en favor de S. A. I. y sus descendientes, igualmente que las garantías resultantes de estas estipulaciones.

Se reunirán ademas á dicho gran ducado para que los posea como propietario y soberano S. A. I. el gran duque Fernando, sus herederos y descendientes:

1.° el Estado de los Presidios;

2.° la parte de la isla de Elba y sus pertenencias que estaba bajo el dominio feudal de S. M. el rey de las Dos Sicilias antes del año de 1801;

3.° El dominio y soberanía del principado de Piombino y sus dependencias.

Principado de Piombino.

El príncipe Ludovisi-Buoncompagni conservará para sí y sus legítimos sucesores, todas las propiedades que poseia su familia en el principado de Piombino en la isla de Elba, y sus dependencias, antes de ser ocupado este pais por las tropas francesas en 1799, comprendiendo en ellas las minas, ingenios y salinas. Conservará igualmente, el príncipe Ludovisi el derecho de pesca, y tendrá una completa exencion de derechos, tanto para la exportacion de los productos de sus minas, ingenios, salinas y dominios, cuanto para la importacion de maderas y otros objetos necesarios para la explotacion de las minas. Será indemnizado ademas por S. A. I. el gran duque de Toscana, de todas las rentas que su familia percibia por derecho de regalía antes del 1801. En el caso de que surgieren dificultades para la valuacion de esta indemnizacion, las partes interesadas se someterán en esto á la decision de las córtes de Viena y Cerdeña.

4.° Los antes llamados Feudos imperiales de Vernio, Montanto y Monte Santa María enclavados en los Estados toscanos.

Ducado de Luca.

101. Poseerá el principado de Luca como soberana S. M. la infanta María Luisa, y sus descendientes por línea recta masculina. Es erigido en ducado este principado, y conservará una forma de gobierno basada sobre los principios de la que habia recibido en 1805.

A las rentas del principado de Luca se añadirá una de 500,000 francos, que se obligan á pagar regularmente S. M. el emperador de Austria y S. A. I. el gran duque de Toscana, hasta tanto que las circunstancias permitan procurar á S. M. la infanta María Luisa y sus hijos y descendientes otro establecimiento.

Se hipotecarán especialmente á esta renta los señoríos de Bohemia, conocidos con el nombre de *bávaro-palatinos*, que en el caso de reversion del ducado de Luca al gran ducado de Toscana, serán relevados de esta carga, y entrarán en el dominio particular de S. M. I. y R. A.

Reversion del ducado de Luca.

102. El ducado de Luca volverá al gran ducado de Toscana, ya en caso de quedar vacante por muerte de S. M. la infanta María Luisa, ó de su hijo don Carlos y sus descendientes directos masculinos, ó ya en el de que la dicha infanta ó sus herederos directos obtuvieren otro establecimiento, ó sucedieren á otra rama de su dinastía.

Pero en el hecho de realizarse el caso de reversion, el gran duque de Toscana se obliga á ceder, desde que entre en posesion del principado de Luca, al duque de Módena, los territorios siguientes:

1.° Los distritos toscanos de Fivizzano, Pietra-Santa y Barga;

2.° Los distritos luqueses de Castiglione, y Gallicano, enclavados en los Estados de Módena, igualmente que los de Minucciano y Monte-Ignose, contiguos al pais de Massa.

Disposiciones relativas á la Santa Sede.

103. Las Marcas con Camerino y sus dependencias, así como el ducado de Benevento, y el principado de Ponte-Corvo, quedan para la Santa Sede.

Entrará esta en posesion de las legaciones de Rávena, de Bolonia y Ferrara, excepto de la parte del Ferrarés situada á la orilla izquierda del Po.

S. M. I. y R. A. y sus sucesores tendrán el derecho de guarnicion en las plazas de Ferrara y Comacchio.

Los habitantes de los paises que entran bajo la dominacion de la Santa Sede á consecuencia de las estipulaciones del Congreso, gozarán de los efectos del artículo 16 del tratado de Paris del 30 de mayo de 1814. Todas las adquisiciones hechas por los particulares en virtud de un título legal, son mantenidas, y las disposiciones que garanticen la deuda pública y el pago de las pensiones, se fijarán por un convenio particular entre la córte de Roma y la de Viena.

Restablecimiento del rey Fernando IV en Nápoles.

104. Es restablecido S. M. el rey Fernando IV en el trono de Nápoles para sí, sus herederos y sucesores, y reconocido por las potencias como rey de las Dos Sicilias.

Asuntos de Portugal.—Restitucion de Olivenza.

105. Las potencias reconocen la justicia de las reclamaciones formuladas por S. A. R. el príncipe regente de Portugal y del Brasil acerca de la ciudad de Olivenza y los otros territorios cedidos á España por el tratado de Badajoz de 1801, y considerando la restitucion de estos objetos como una de las medidas propias para asegurar entre los dos reinos de la península, esa buena armonía, completa y duradera, cuya conservacion ha sido en toda la Europa el constante fin de los arreglos, se obligan formalmente á emplear en las vias de conciliacion sus mas eficaces esfuerzos, á fin de que se efectue la restitucion de dichos territorios en favor de Portugal; y las potencias reconocen, en cuanto á lo que de ellas dependa, que este arreglo debe tener lugar de la siguiente manera:

Convenio entre Francia y Portugal.

106. Con el fin de terminar las dificultades que se han opuesto por S. A. R. el príncipe regente de Portugal y del Brasil, para la ratificacion del tratado suscrito el 30 de mayo de 1814 entre Portugal y Francia, se decreta que la estipulacion contenida en el artículo 10 de dicho tratado, y todas las que pudieran tener relacion con ella, queden sin efecto; y serán sustituidas á ellas, de acuerdo con todas las potencias, las disposiciones enunciadas en el artículo siguiente, únicas que serán consideradas como válidas.

Mediante esta sustitucion, todas las otras cláusulas del dicho tratado de Paris serán mantenidas y miradas como mutuamente obligatorias para las dos córtes.

Restitucion de la Guyana Francesa.

107. Queriendo manifestar S. A. R. el príncipe regente de Portugal y del Brasil, de una manera incontestable su particular consideracion hácia S. M. Cristianísima se obliga á restituir á su dicha magestad, la Guyana Francesa hasta el rio de Oyapock, cuya embocadura está situada entre el cuarto y quinto grado de latitud septentrional, límite que el Portugal ha considerado siempre como el fijado por el tratado de Utrecht.

La época de entrega de esta colonia, á S. M. Cristianísima se determinará, cuando las circunstancias lo permitan, por un convenio particular entre las dos córtes, y se procederá amistosamente, y cuando se pueda, á fijar definitivamente los límites de las Guyanas Portuguesa y Francesa, conforme al sentido del artículo 8 del tratado de Utrecht.

DISPOSICIONES GENERALES.

Navegacion de los rios.

108. Las potencias cuyos Estados se encuentran separados ó atravesados por un mismo rio navegable, se obligan, de comun acuerdo, á arreglar todo lo que tenga relacion con la navegacion de este rio. A este efecto nombrarán comisarios que reuniéndose en el término de seis meses, lo mas tarde, despues de acabar el Congreso, tomarán como base de sus trabajos los principios establecidos en los siguientes artículos:

Libertad de navegacion.

109. La navegacion en todos los rios indicados en el artículo precedente, desde el punto desde el cual cada uno de ellos deba ser navegable hasta su embocadura, será enteramente libre y no podrá, por razones de comercio, ser interceptada á nadie: bien entendido que en cuanto á los reglamentos relativos á la policía de esta navegacion, serán hechos de una manera uniforme para todos y tan favorables como sea posible al comercio de todas las naciones.

Uniformidad de sistema.

110. El sistema que se establezca, tanto para la percepcion de los derechos, como para el sosten de la policía, será, si es posible, el mismo para todos los rios, y se extenderá, á menos que las circunstancias particulares no se opongan á ello, á sus confluentes, que en sus aguas navegables pasen ó atraviesen diferentes Estados.

Tarifa.

111. Los derechos serán fijados en cuanto á la navegacion de una manera uniforme, invariable y bastante independiente de la diferente calidad de las mercancías, para evitar un exámen detallado del cargamento, excepto en los casos de fraude y contravencion. La cuota de estos derechos, que en ningun caso podrán exceder de los existentes actualmente, será determinada conforme á las circunstancias locales, que no permiten establecer ninguna regla general con este objeto. Se partirá, no obstante, atendiendo á la tarifa, del punto de vista de fomentar el comercio facilitando la navegacion, y el arbitrio establecido sobre el Rhin podrá servir de tipo una regla aproximativa.

Una vez arreglada la tarifa no podrá ser aumentada sino por una constitucion hecha de comun acuerdo de los Estados ribereños, ni gravada la navegacion por mas derechos que los fijados en el reglamento.

Oficina de percepcion.

112. Las oficinas de percepcion, cuyo número se reducirá todo lo posible, se fijarán por el reglamento, y no podrá hacerse en ellas ningun cambio sino de comun acuerdo, á menos que uno de los Estados ribereños no quiera disminuir el número de las que le pertenezcan exclusivamente.

Caminos de arrastre.

113. Cada Estado ribereño se encargará de componer los caminos de arrastre que pasen por su territorio y de las obras necesarias en el curso del rio para evitar cualquier obstáculo á la navegacion.

Un reglamento fijará la manera en que deberán concurrir los Estados ribereños á estas últimas obras, en el caso en que los dos rios pertenezcan á distintos gobiernos.

Derechos de escala.

114. No se establecerán en ninguna parte derechos de mercados ni puerto, ó de escala forzada. En cuanto á los que ya existen no se conservarán sino en tanto que los Estados ribereños, sin tener en cuenta el interés local del pueblo ó pais donde esten establecidos los creyeren necesarios ó útiles á la navegacion, y al comercio en general.

Aduanas.

115. Las aduanas de los Estados ribereños no tendrán nada de comun con los derechos de navegacion. Se impedirá por reglamentos que los aduaneros en el ejercicio de sus funciones pongan trabas á la navegacion; pero se vigilará por una buena policía la ribera para evitar cualquier tentativa de los habitantes para hacer el contrabando ayudados de los bateleros.

Reglamento.

116. Todo lo indicado en los precedentes artículos se determinará por un reglamento comun, que contendrá igualmente todo lo que haya necesidad de fijarse ulteriormente. Una vez decretado este reglamento, no podrá cambiarse sin el consentimiento de todos los Estados ribereños, los cuales cuidarán de que se ejecute de una manera conveniente y adaptable á las circunstancias y localidades.

Navegacion del Rhin, del Neckar, etc., etc.

117. Los reglamentos particulares relativos á la navegacion del Rhin, del Neckar, del Mein, del Mosela, del Mosa y del Escalda, tales como se encuentran unidos á la presente acta, tendrán la misma fuerza y valor que si hubiesen sido en ella insertos textualmente.

Confirmacion de los tratados y actas particulares.

118. Los tratados, convenios, declaraciones, reglamentos y otras actas particulares que se encuentran anejas á la presente, y señaladamente:

1. El tratado entre Rusia y Austria del 21 de abril (3 de mayo) de 1815.
2. El tratado entre Rusia y Prusia del 21 de abril (3 de mayo) de 1815.
3. El tratado adicional relativo á Cracovia, entre Austria, Rusia y Prusia del 21 de abril (3 de mayo) de 1815 (1).
4. El tratado de 10 de mayo de 1815 entre Prusia y Sajonia.
5. La declaracion del rey de Sajonia sobre los derechos de la casa de Schömbourgo, en 18 de mayo de 1815.
6. El tratado de 29 de mayo de 1815, entre Prusia y el Hannover.
7. El de 1.º de junio de 1815 entre Prusia y el gran duque de Sajonia-Weimar.
8. El convenio en 31 de mayo de 1815 entre Prusia y el duque y príncipe de Nassau.
9. El acta sobre la Constitucion federativa de Alemania en 8 de junio de 1815.
10. El tratado entre el rey de los Paises-Bajos y la Prusia, Inglaterra, Austria y Rusia en 31 de mayo de 1815.
11. La declaracion de las potencias sobre los asuntos de la Confederacion Helvética el 20 de marzo y el acta de cesion de la Dieta en 27 de mayo de 1815.
12. El protocolo del 29 de marzo de 1815, sobre las cesiones hechas por el rey de Cerdeña al canton de Ginebra.
14. El acta titulada *Convenios que deben servir de base á la reunion de los Estados de Génova á los de S. M. Sarda.*
15. La declaracion de las Potencias sobre la abolicion de la trata de negros en 8 de febrero de 1815;
16. Los reglamentos para la libre navegacion de los rios;
17. El reglamento sobre la categoría respectiva de los agentes diplomáticos;

(1) Decia este tratado: Art. 7. Habiendo aprobado las tres córtes la constitucion que deberá regir la ciudad libre de Cracovia y su territorio, y que se halla aneja como parte integrante á los presentes artículos, toman esta constitucion bajo su comun garantía.

Son considerados como partes integrantes de las disposiciones del Congreso, y tendrán por lo tanto la misma fuerza y valor que si estuviesen insertos á la letra en el tratado general.

119. Todas los potencias que han concurrido al Congreso y los príncipes y ciudades libres que han tomado parte en las disposiciones ó actos confirmados en este tratado general, son invitados á acceder á ellos.

120. Habiendo sido empleada exclusivamente la lengua francesa para todas las copias del presente tratado, se reconoce por las Potencias que han concurrido á este acto, que el empleo de dicha lengua no tendrá consecuencias en lo sucesivo, de manera que cada potencia se reserva el derecho de adoptar en las negociaciones y convenios futuros el idioma de que se haya servido hasta aqui en sus relaciones diplomáticas, sin que el presente tratado pueda citarse como ejemplo contrario al uso establecido.

121. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en el término de seis meses, y un año para la córte de Portugal, ó mas pronto si pudiere hacerlo.

Se depositará en Viena en los archivos de la córte y Estado de S. M. I. y R. A., un ejemplar del tratado general para que pueda consultarle cualquiera de las córtes de Europa como texto original en cualquier caso.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado y puesto en él el sello de sus armas.

Fecho en Viena á 9 de junio del año de gracia de 1815.

Siguen las firmas por el órden alfabético de las córtes. El embajador español se negó á firmar, porque habia en el tratado estipulaciones contrarias á las pretensiones de su córte sobre los ducados de Parma y Plasencia.

Tratados de Paris. Necesitábanse nuevos convenios con la Francia despues de los trastornos que Napoleon habia ocasionado y para prevenir cualquier movimiento. Discutidos los medios, el 20 de noviembre de 1815 se firmaron los tratados, por los cuales se reducian las fronteras de Francia al estado que tenian en 1799 salvo algunas modificaciones. En ellos se acuerda destruir las fortificaciones de Huninga; Francia pagará en cinco años setecientos millones á los aliados, de los cuales permanecerá en Francia para sostener la tranquilidad un cuerpo de ciento cincuenta mil hombres durante cinco años, ó solo tres, si la paz está asegurada. Las potencias confirman la abolicion de la trata de negros y anulan por un artículo secreto las donaciones hechas por Napoleon, restableciendo el sistema de los Estados Europeos sobre las bases de la legitimidad.

Por el tratado del 2 de agosto, es considerado Napoleon como prisionero de las potencias firmantes del tratado de 25 de marzo, y confian su custodia al gobierno británico, haciéndole responsable de su persona.

1815. 26 de septiembre. Santa alianza. «En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad, sus magestades el emperador de Austria, el rey de Prusia y el emperador de Rusia, en atencion á los grandes acontecimientos que han sobrevenido en Europa en el curso de los tres últimos años, y principalmente de los beneficios que la divina Providencio se complace en derramar sobre los Estados, cuyos gobiernos han puesto en ella sola su confianza y esperanza; habiendo adquirido la íntima conviccion de que es necesario establecer el fundamento que se ha de adoptar por las potencias en las relaciones recíprocas, sobre las verdades sublimes que nos enseña la eterna religion de un Dios salvador; declaran solemnemente, que la presente acta tiene únicamente por objeto, manifestar á la faz del universo su invariable determinacion de no tomar como norma de conducta, asi en la administracion de los respectivos Estados como en la política y sus relaciones con cualquiera otro gobierno, sino los preceptos de justicia, caridad y paz, los cuales, no solo deben ser aplicables á la vida privada, sino que deben influir directamente en las resoluciones de los príncipes, y guiar todos sus pasos, como único medio de consolidar las instituciones humanas y remediar sus imperfecciones. En su consecuencía, sus magestades han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.° Conforme á las palabras de las Sagradas Escrituras, que mandan á todos amarse como hermanos, los tres monarcas contratantes permanecerán unidos con los lazos de una fraternidad verdadera é inalterable; considerándose como amigos, se prestarán en todas las ocasiones y lugares, asistencia, ayuda y socorro; y considerándose como padres de familia en cuanto á los súbditos y ejércitos, les dirigirán en el mismo espiritu de fraternidad de que están animados para proteger la religion, la paz y la justicia

«Art. 2.° En consecuencia del anterior artículo se admitirá como principio, ya sea entre los dichos gobiernos ó ya entre sus súbditos, el hacerse recíprocos servicios, manifestándose con invariable benevolencia la mutua amistad de que deben estar animados por considerarse todos como miembros de una misma nacion cristiana y no creerse los tres príncipes aliados sino unos delegados por la providencia para gobernar tres ramas de la misma familia, esto es, Austria, Prusia, y Rusia confesándo de esta manera que la nacion cristiana, de la cual forman parte ellos y su pueblo, no tiene realmente otro soberano sino aquel á quien pertenece en propiedad el poder, porque solo en él se encuentran todos los tesoros del amor, la ciencia y la prudencia infinita, el cual es Dios y nuestro salvador Jesucristo, verbo del altísimo, y palabra de la vida. Sus ma-

gestades recomiendan en su consecuencia con la mas tierna solicitud á sus pueblos como único medio de gozar la paz que nace de la conciencia tranquila, única que es duradera, que se fortifiquen cada dia mas en los principios y en el ejercicio de los deberes que el Salvador divino ha enseñado á los hombres.

Art. 3.° Todas las potencias que quieran confesar solemnemente los principios sagrados que han dictado este acto y que reconozcan cuán importante es para la felicidad de las naciones, tiempo ha alteradas, que tales verdades ejerzan en la suerte humana toda la influencia que deben tener, serán recibidas con diligencia y afecto en esta Santa Alianza.

«Francisco, Fed. Guillermo, Alejandro».

1815. 4 de octubre. Tratado de subsidios supletorios entre Inglaterra y Rusia.

—— 5 de noviembre. Tratado entre Austria y la Gran Bretaña, Prusia y Rusia, relativo á las islas Jónicas, que formarán un Estado separado, libre é independiente, bajo la exclusiva proteccion de Inglaterra. Todas las otras potencias renuncian sus pretensiones á aquellas islas, y garantizan los tratados.

1816. 14 de abril. Tratado de Munich, entre Austria y Baviera, para el arreglo de territorios, y fijar las fronteras y las respectivas relaciones de los dos Estados.

—— 10 de junio. Tratado de París entre las potencias aliadas y España. Los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, pasarán despues de la muerte de María Luisa, en absoluta propiedad al infante de España, mientras sea duque de Luca, excepto los cantones á la izquierda del Po, que quedarán para el emperador de Austria: el ducado de Luca pasará al gran duque de Toscana.

—— 30 de junio. Convenio territorial entre Austria y Prusia de la una parte y el gran duque de Hess de la otra.

—— 10 de agosto. Tratado de alianza defensiva contra los Berberiscos, entre España y Holanda. Se establecerá un crucero delante de Argel, Túnez y Trípoli; son invitadas las demás potencias á adherirse á este tratado.

—— 28 de id. Tratado de París, entre Francia y Portugal, por el cual esta última potencia entrega á la Francia la Guyana francesa, conforme á los tratados de Utrecht y Viena.

—— 29 de id. Tratado de paz, entre Inglaterra y los Paises-Bajos con el dey de Argel. Reconoce la regencia la abolicion de la esclavitud de los Europeos en Argel, y consiente en restituirlos todos. Son abolidos los dones consulares. Hiciéronse ademas otras paces entre el rey de las Dos Sicilias y el dey de Argel, y el bey de Túnez y el de Trípoli, y entre los Estados-Unidos y la regencia de Argel, etc.

1816. 23 de septiembre. Tratado entre España é Inglaterra para abolir la trata de negros.

1817. 11 de junio. Concordato entre Luis XVIII y Pio VII que restablece el de Leon X y Francisco I, anulando el de 15 de julio de 1801. Hiciéronse en aquellos años otros muchos concordatos entre el papa y varias potencias.

1818. 25 de abril. Convenio de París entre Francia y las cuatro potencias signatarias de la paz de París; y entre Francia é Inglaterra relativamente á la liquidacion de las deudas continentales, cuyo pago, es reclamado en virtud de los tratados de 30 de mayo de 1814 y 20 de noviembre de 1815. Oblígase el gobierno francés á inscribir en su gran libro de la deuda pública una renta de doce millones cuatrocientos mil francos, que representan un capital de doscientos cuarenta millones ochocientos mil francos liquidados con todas las potencias; y ademas una renta de tres millones que representa un capital de sesenta millones, liquidados especialmente con los súbditos de Inglaterra.

—— 4 de mayo. Tratado del Haya entre la Inglaterra y los Paises-Bajos para la abolicion de la trata de negros.

—— 9 de noviembre. Tratado en Aquisgram, entre Francia y las potencias aliadas. Saldrá del territorio francés el ejército de observacion antes del 30 de noviembre. La cantidad que resta pagar á la Francia para cumplir el tratado de 22 de noviembre de 1815, se reduce á 265.000,000: cinco son pagados en inscripciones de renta en el gran libro; y los ciento sesenta y cinco restantes lo serán por novenas partes todos los meses en letras á cargo de una casa determinada de banco.

1819. 5 de febrero. Tratado de alianza ofensiva en Buenos-Aires, entre los Estados de Buenos-Aires y Chile para libertar al Perú de la dominacion española.

—— 22 de id. Tratado de amistad, de acuerdo y límites, entre España y los Estados-Unidos.

1821. 24 de julio. Convenio en Novara, de la Cerdeña con el Austria, Prusia y Rusia para la ocupacion de una línea militar en los Estados Sardos, cuya ocupacion concluyó despues por el convenio de 24 de diciembre de 1822 hecho entre los mismos.

—— 24 de agosto. Tratado de pacificacion en Córdova, entre Don Juan Odonojú, virey de Méjico y Don Agustin Iturbide, segun el cual formará Méjico un reino soberano independiente.

1823. 10 de junio. Tratado de amistad y alianza entre la república de Colombia y el Estado de Buenos-Aires.

—— 6 de julio. Tratado de union y alianza en Lima, entre la república de Colombia y el Perú.

—— 28 de id. Paz en Erzerum, entre la Puerta y la Persia.

—— 3 de octubre. Paz y tratado de comercio y navegacion en Constantinopla, entre el rey de Cerdeña y la Puerta.

—— 23 de id. Liga y perpetua confederacion en Bogotá, entre Colombia y Méjico.

1824. 9 de febrero. Convenio en Madrid, entre Francia y España, para la permanencia en España de 45,000 hombres de ocupacion.

—— 3 de octubre. Paz y tratado de navegacion y comercio en Bogotá, entre los Estados-Unidos y la república de Colombia.

1825. 2 de febrero. Tratado de amistad, navegacion y comercio en Buenos-Aires, entre Inglaterra y las Provincias-Unidas del rio de la Plata.

—— 15 de marzo. Tratado de union y alianza entre Colombia y los Estados-Unidos.

—— 18 de abril. Tratado de amistad, comercio y navegacion entre Inglaterra y Colombia.

—— 29 de agosto. Tratado de paz y alianza en Rio-Janeiro, entre Portugal y el Brasil. Reconoce el rey de Portugal el Brasil como imperio independiente y separado del reino de Portugal y los Algarves.

1825. 5 de diciembre. Tratado de paz, amistad, comercio y navegacion en Washington, entre los Estados-Unidos de la América Septentrional y la Confederacion de la América Central.

1826. 8 de enero. Tratado de amistad, navegacion y comercio en Rio-Janeiro, entre Francia y el Brasil.

—— 24 de febrero. Paz en Gandabes, entre la Compañía de la India y el rey de Ava.

1828. 10 y 22 de id. Paz en Turkmanchai, entre la Rusia y la Persia. Adquiere la Rusia dos provincias, el kanato de Erivan y el de Nakischevan, y una frontera que domina militarmente las provincias persas. La Persia se obliga ademas á pagar una indemnizacion de veinte millones de rublos, sin que por esto tenga otra compensacion mas que la garantía dada al príncipe Abbas Mirza de suceder en el trono.

—— 12 de id. Tratado en Puerto-Príncipe, entre Francia y la república de Haiti. Reconoce el rey de Francia esta república como Estado libre soberano é independiente. Habrá paz constante y perpetua amistad entre Francia y Haiti. El saldo de la indemnizacion debida por la república, segun convenio de 1823, queda fijado en 60.000,000, pagaderos en treinta años.

1828. 6 de agosto. Tratado de Alejandría para que las tropas egipcias desocupen la Morea despues de la batalla de Navarino.

—— 27 de id. Tratado preliminar de paz, entre el imperio del Brasil y la república de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata. El imperio del Brasil declara que la provincia de Montevideo, llamada Cisplatina, queda separada del territorio del Brasil, para que pueda constituir un Estado libre é independiente: el gobierno de la Plata la reconoce, y las dos partes contratantes se obligan á garantir la independencia é integridad de aquella provincia.

1829. 14 de septiembre. Paz en Andrinópolis, entre la Rusia y Turquía. El emperador de Rusia restituye á la Puerta los principados de Moldavia y Valaquia, y todas las plazas de la Bulgaria y de la Romelia, conquistadas ú ocupadas por el ejército ruso, excepto la isla formada á la embocadura del Danubio; restituye igualmente las conquistas hechas en Asia excepto una parte del territorio confinante con la Imeretia y la Georgia, que se reserva la Rusia para seguridad de sus fronteras, como compensacion de la misma guerra, y á cuenta de la indemnizacion que en dinero debe pagarle la Puerta, fijada en 10.000,000 de ducados de Holanda. Reconoce la Puerta el canal de Constantinopla y el estrecho de los Dardanelos como libres enteramente y abiertos á los buques mercantes rusos y de todas las potencias con quienes esté en paz; y se adhiere á las estipulaciones del tratado de Londres de 6 de julio de 1827 para los asuntos de la Grecia. El mismo dia firmóse un tratado relativo á la Moldavia y Valaquia, reduciendo la soberanía de la Puerta en cuanto á estos principados, á la que en otro tiempo tenia sobre la Servia y la Grecia, esto es, á un vano homenaje y á tributos que le pueden ser negados.

—— 20 y 22 de noviembre. Paz entre las repúblicas de Colombia y el Perú.

1830. 8 de agosto. Tratado en Túnez, entre Francia y el dey de Túnez que renuncia á hacer ó á autorizar la piratería en tiempo de guerra contra los géneros ó mercancías de las potencias que quieran renunciar al mismo derecho respecto de los buques del comercio de Túnez; es abolida en sus Estados la esclavitud de los Cristianos, y restituye á Francia el privilegio de la pesca del coral, como lo poseia antes de la guerra de 1799.

1831. La revolucion de julio suscitó una conferencia en Londres, donde se hicieron una infinidad de protocolos para asegurar la paz de Europa.

—— 8 de noviembre. Tratado de paz y amistad en Arequipa, entre las repúblicas del Perú y Bolivia.

1831. 15 de noviembre. Tratado en Londres para separar la Bélgica de la Holanda, firmado de una parte por los plenipotenciarios Esterhazy por el Austria, Talleyrann por Francia, Palmerston por la Gran Bretaña, Bulow por la Prusia y Lieven por Rusia, y de la otra por Vn-den-Weyer plenipotenciario de la Bélgica. Pertenecerán al territorio belga: las provincias del Brabante Meridional, Lieja, Namur, Hainaut, Flandes Occidental y Oriental, Amberes, Limburgo y una parte ademas del Luxemburgo, por la que se le da al rey de los Paises-Bajos en compensacion un territorio en el Limburgo. Con tales límites formará la Bélgica un Estado independiente y perpétuamente neutral, cuya neutralidad estará obligado á observar con todos los Estados. Encargóse la Bélgica de 8.400,000 florines de renta anual de la deuda pública del reino unido de los Paises-Bajos.

—— 30 de id. Tratado entre Francia é Inglaterra para suprimir el comercio de negros, firmado en París por Lord Granville y Horacio Sebastiani. Podrá ejercerse recíprocamente el derecho de visita á bordo de los barcos de comercio de ambas naciones, pero solo en las aguas especificadas, esto es á lo largo de la costa occidental de Africa por cabo Verde, hasta los 10 grados al Sur del Ecuador, alrededor de Madagascar por espacio de veinte leguas, de la misma manera que en la isla de Cuba y la costa de Puerto-Rico y el Brasil. No podrá ejercerse el derecho de visita en las embarcaciones de guerra, de las cuales se fijará el número cada año. Las embarcaciones capturadas en el tráfico de negros con sus tripulaciones se depositarán inmediatamente bajo la jurisdiccion de las naciones á que pertenezcan, hasta ser juzgadas conforme á las leyes de sus paises respectivos.

—— 14 de diciembre. Convenio en Londres, entre los mismos, para demoler las fortalezas belgas, Menin, Ath, Mons, Philippeville y Marienburg.

1832. 7 de mayo. Convenio en Londres, entre Francia, Inglaterra, Rusia y Baviera, para el arreglo definitivo de los asuntos de Grecia. Las tres primeras autorizadas por la Grecia, ofrecen la soberanía hereditaria de esta nacion al príncipe Oton de Baviera, y el rey de Baviera la acepta para su hijo menor que llevará el título de rey de Grecia. Esta, bajo la soberanía de Oton y la garantía de las tres córtes, formará un Estado monárquico independiente, cuyos límites resultarán por las conferencias tenidas con la sublime Puerta.

—— 16 de id. Tratado de paz, amistad, comercio y navegacion en Santiago entre los Estados-Unidos de la América Septentrional y Chile.

1832. 22 de octubre. Convenio en Londres, entre Francia é Inglaterra para la ejecucion del tratado de 15 de noviembre de 1831, recusado por la Holanda.

—— 10 de noviembre. Convenio entre Francia y Bélgica, para que entre en esta nacion un ejército francés y obtenga la evacuacion de la ciudad de Amberes.

1833. 12 de febrero. Tratado de paz, amistad y comercio en Constantinopla, entre Toscana y la Puerta.

—— 22 de marzo. Convenio supletorio entre Francia é Inglaterra para contener el comercio de negros, firmado en París por el duque de Broglie y por lord Granville, ampliando algunas cláusulas del tratado de 30 de noviembre de 1831. En el caso de confiscacion de una embarcacion, parte del producto liquido en venta de ella ó del cargamento, esto es, el 65 por 100, se pondrá á disposicion del gobierno del pais á quien pertenezca el buques aprensor, para distribuirlo entre la oficialidad y tripulacion del dicho buques. Cuando un barco de comercio de una de las dos naciones haya sido visitado y detenido indebidamente, ó sin suficientes motivos de sospecha, ó en la visita haya habido vejámenes, el comandante ú oficial que abordó el dicho barco será responsable de los daños y perjuicios causados. Estos daños podrán ser determidados por el tribunal ante quien hubiere sido presentada la denuncia contra el barco capturado, y el gobierno del país á que pertenezca el oficial que dé lugar á tal condena, la pagará dentro de un año. Los dos gobiernos convienen en asegurar la libertad de los esclavos que se encuentren á bordo de los barcos apresados.

1833. 21 de mayo. Convenio en Londres, entre Inglaterra, Francia y los Paises-Bajos, para restablecer entre sí las relaciones en el estado que tenian antes del último noviembre.

—— 8 de julio. Tratado de Unkiarsckelessi, de paz y alianza defensiva entre la Rusia y la Puerta. Es muy importante este tratado por un artículo separado y secreto, por el cual renuncia la Rusia á exigir de la Puerta los auxilios materiales que podria obligarla á prestar con arreglo al tratado público, bajo la condicion de que no permitirá la entrada en los Dardanelos á ninguna embarcacion extranjera de guerra.

1834. 22 de abril. Cuádruple alianza, en Londres, entre Francia, Inglaterra, España y Portugal para restablecer la paz en la península Ibérica. El duque de Braganza en nombre de la reina doña María, se obliga á poner por obra to-

dos los medios que esten á su alcance para perseguir á don Carlos por los dominios portugueses. La reina de España se obliga á hacer entrar en el territorio portugués un ejército suficiente para cooperar á la ruina de don Carlos y don Miguel. El rey de Inglaterra prestará auxilios navales; pero si fuere necesaria la ayuda de la Francia, el rey de los franceses hará lo que se determine de comun acuerdo.

1834. 8 de agosto. En Turin accede la Cerdeña á los susodichos tratados contra el tráfico de negros.

—— 18 de id. Fírmanse dos artículos adicionales, por los que el rey de los Franceses se obliga á tomar, en la parte de sus Estados vecina á España, providencias eficaces para que no llegue ningun auxilio á los Españoles insurgentes, y el rey de Inglaterra á prestar toda clase de auxilio en armas y municiones que le sea pedido. El duque de Braganza ayudará á la reina de España, en cualquiera ocurrencia, con todos los medios que esten en su mano.

—— 9 de diciembre. Tratado de amistad, comercio y navegacion en Chuquisaca, entre Francia y la república de Bolivia.

1836. 20 de enero. Tratado de amistad, navegacion y comercio en Caracas, entre los Estados-Unidos septentrionales y la república de Venezuela.

—— 21 de mayo. La Suecia se pone de acuerdo con Francia para la represion de la trata.

—— 19 de julio. Tratado de comercio y navegacion entre Francia y el Gran Ducado de Mecklemburg Schwerin.

1837. 9 de junio. Acceden á este tratado en Hamburgo las Ciudades Anseáticas; el 24 de noviembre la Toscana, y el 1.° de febrero de 1838 el rey de las Dos Sicilias.

1839. 9 de marzo. Tratado de paz y amistad en Vera Cruz, entre Francia y Méjico, despues de tomado San Juan de Ulúa.

—— 19 de abril. Tratado entre Holanda y los Paises-Bajos, las cinco potencias y la Confederacion Germánica, para la separacion definitiva de los dos reinos susodichos.

1840. 15 de julio. Cuádruple alianza en Londres, entre Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia para pacificar el Oriente, excluyendo á Francia.

—— 29 de octubre. El almirante francés Mackau hace un tratado con la república de Buenos Aires, poniendo fin á su larga lucha y estableciendo la indemnizacion debida á los Franceses; restituyen estos la isla de Martin-Garcia á la república Argentina, que reconoce la libertad dada á la Banda oriental para constituirse en Estado libre é independiente.

1841. 20 de diciembre. Tratado en Londres, entre la Gran Bretaña, Austria, Francia, Prusia y Rusia, para la supresion del comercio de negros en Africa, estableciendo el derecho de visita en los buques mercantes, fuera del mar Mediterráneo, y dentro de ciertos límites.

1842. 9 de agosto. Tratado en Washington, para arreglar los límites entre los territorios de los Estados-Unidos y las posesiones de Inglaterra en la América Septentrional, y para la abolicion definitiva del comercio de negros y la extradicion de criminales en determinados casos.

—— 29 de id. Tratado de paz entre los Ingleses y la China. Esta pagará en tres años 21.000,000 de duros; se abrirán al comercio europeo los puertos de Canton, Amoy, Ning-Po y otros dos mas; la isla de Hong-Kong es cedida para siempre á la Inglaterra; son restituidos los prisioneros; se da una amnistía; los súbditos de las dos naciones serán tratados de igual manera, y los Ingleses ocuparán las islas de Chusan y Kolong-Son hasta que sea pagada la indemnizacion.

—— 25 de octubre. Convenio de comercio en Bruselas, entre Bélgica y España, para que los buques de ambas naciones sean igualados á aquellos de las mas favorecidas.

—— 30 de diciembre, esto es, 11 de enero de 1843. Tratado de comercio y navegacion entre Rusia é Inglaterra.

1843. 13 de febrero. Convenio entre Francia é Inglaterra para la extradicion recíproca de los malhechores; y 3 de abril para un arreglo postal.

—— 28 de agosto. Tratado de navegacion y comercio en Turin entre Francia y Cerdeña, y otro para garantir la propiedad de las obras literarias y artísticas.

1844. 7 de febrero. Tratado postal en París entre Austria y Francia como adicion al convenio de 16 de abril de 1831.

—— 1.° de septiembre. Tratado de comercio en Bruselas entre la Bélgica y el rey de Prusia á nombre de la liga alemana de aduanas.

—— 8 de id. Convenio del Hannover con la Gran Bretaña para el peage del del Sund.

—— 24 de octubre. Tratado de amistad y comercio en Whampoa entre el imperio de la China y la Francia.

—— » Tratado de amistad y comercio entre Francia y China hecho á bordo del Arquimedes, y ratificado en Tai-pin-yeu. Estipúlase allí la tolerancia del cristianismo y el libre ejercicio de su culto.

—— 28 de noviembre. Tratado secreto entre Toscana, Luca y Módena para el cambio de algunos territorios con el consentimiento del Piamonte y del Austria.

Los territorios de Barga y Pietrasanta que, segun el tratado de Viena, deberian ser cedidos al duque de Módena cuando cesase el ducado de Luca, quedan asegurados á la Tostaca, que cede para en adelante al duque de Parma el Pontremoli, y al duque de Módena el Fivizzano. El duque de Parma cede al de Módena el ducado de Guastalla y la lengua de tierra parmesana á la derecha del Enza. El emperador de Austria trasfiere á la Lunigiana y el Pontremoli el derecho de reversion que le correspondia sobre el ducado de Guastalla; pero si el ducado de Parma recayere en el Austria, esta cederá á la Cerdeña la susodicha parte de la Lunigiana y algunos territorios de la casa de Este en vez de la ciudad y fortaleza de Plasencia.

1844. 2 de febrero. Convenio en Calcuta entre Dinamarca y la Gran Bretaña para que la primera venda á la Compañía de las Indias Orientales británicas en precio de 3.125.000 francos, sus posesiones en el continente asiático; esto es, la ciudad de Tranquebar en la costa de Coromandel y de Frederusnagore en Bengala con sus territorios; un terreno en la provincia de Balassore y todos los dominios reales sitos en tales posesiones. Los habitantes continuarán en el goce de su misma libertad religiosa, política, civil y comercial.

1845. 29 de mayo. Tratado en Londres entre Inglaterra y Francia para la supresion del comercio de negros y para el derecho de visita.

—— Junio. Tratados de comercio de Nápoles. El reino de las Dos Sicilias habia convenido en 1816 con España, Francia y la Gran Bretaña que las mercancías de estos reinos pagarian el 10 por 100 menos que las de otras banderas. Suscitáronse sobre esto cuestiones entre las potencias amigas, que impidieron se hiciesen los nuevos tratados con el Austria y los Estados-Unidos. Convenia, pues, derogar el convenio de 1816, y la Inglaterra renunció en el acto á sus ventajas con la condicion de que su bandera fuese equiparada á la siciliana para la entrada y salida (29 de abril). La Francia tambien renunció á sus privilegios (14 y 19 de junio) obteniendo una gran rebaja sobre muchas mercancías introducidas y principalmente en las manufacturas de París (*). Tambien con la Rusia se hizo un tratado fundado en la reciprocidad (23 noviembre.)

—— 3 de julio. Tratado de comercio y de paz permanente en Wanghea entre el Celeste Imperio y los Estados-Unidos.

—— 10 de noviembre. Tratado de comercio en Bruselas entre el rey de Bélgica y los Estados-Unidos.

1845. 13 de diciembre. Tratado de comercio entre Francia y Bélgica.

1846. 9 de marzo. Paz en Lahore entre el gobierno británico de las Indias y el Estado de Lahore.

—— 30 de abril. Tratado de comercio en Batta-Ziman entre Rusia y la Puerta.

—— 13 de junio. Tratado en Washington entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos de América, relativo al Oregon, por el cual queda á la Inglaterra el distrito del Oregon hasta al 49° de latitud, comprendiendo la isla de Vancouver.

—— 8 de julio. Cristiano VIII de Dinamarca hace una declaracion sobre la debatida cuestion de la sucesion al trono que es seguida de otra y de algunas protestas en contra.

—— 20 de id. Tratado de comercio en Viena entre el emperador de Austria y el de todas las Rusias.

—— 29 de id. id. en el Haya entre los Paises-Bajos y la Bélgica.

—— 1.° de setiembre (13). Id. en Petersburgo entre los Paises Bajos y la Rusia.

—— 5 de octubre. Tratado de comercio en Nápoles entre el Austria y las Dos Sicilias.

—— 6 de noviembre. Convenio entre las potencias protectoras para que sean dados al Austria la ciudad y territorio de Cracovia.

—— 16 de id. Tratado de comercio y navegacion en París entre Francia y Rusia.

1847. 3 de id. La Romanía, Cerdeña y Toscana firman un convenio estableciendo una liga aduanera.

1848. 2 de febrero. Paz en Guadalupe-Hidalgo entre los Estados-Unidos y Méjico. La frontera de los dos Estados la señalará el Río-Grande del Norte desde su embocadura hasta la frontera meridional de Nuevo-Méjico, costeando despues al confin de este Estado hasta el primer brazo del Gila; y luego por el punto en que el Gila entra en el Colorado, siguiendo la línea de separacion entre la California Superior é Inferior, hasta el Océano Pacífico. Los ciudadanos de los Estados-Unidos pasarán libremente por el río Colorado y los golfos de Méjico y California, y ambas naciones por el Río-Grande del Norte y el Gila. Los Estados-Unidos pagarán á Méjico quince millones de duros, indemnizarán á los ciudadanos norteamericanos á quienes Méjico debia indemnizaciones é impedirán tambien que los indios, habitantes de los paises cedidos hagan daño á Méjico.

1849. 2 de julio. Paz entre Dinamarca y Prusia (á nombre de toda la Alemania) relativa á los ducados de Schleswig-Holstein.

(*) Y la España hizo otro tanto obteniendo en cambio rebajas en varios géneros. (N. del T.)

1849. 3 de julio. Convenio entre el Austria, Módena y Parma para la libre navegacion del Po. Accede á él el Estado Pontificio en el siguiente año.

— 6 de agosto. Paz en Milan entre el imperio de Austria y el reino Sardo, despues de rota la guerra en el mes de marzo de 1848, y renovada en dicho mes de 1849. Vuelven las cosas al estado que tenian el 1.° de marzo de 1848, renunciando el rey de Cerdeña sus pretensiones á los paises situados de la otra parte de los límites señalados en el tratado de 9 de junio de 1815, pagando por gastos de guerra setenta y cinco millones de libras. Determínase ademas que la línea de demarcacion entre los dos Estados junto Pavía es el Thalweg del Gravellone, y que sobre este canal se construirá un puente á expensas de ambas partes.

— 8 de id. Convenio entre Austria y Módena para rectificar los límites tomando como division el Po entre Brescello y Gualtieri. Asi la Lombardía adquiere el terreno que queda á la derecha, perdiendo el comun de Rolo y parte del de Gonzaga.

1849. 24 de agosto. El duque de Parma y Plasencia accede al tratado anterior.

— 7 de noviembre. Tratado de comercio y navegacion entre el Piamonte y la Toscana que, modificando el de 5 de junio de 1847, establece la perfecta reciprocidad entre las dos banderas en los puertos de los dos Estados.

1850. Tratado de Nicaragua entre Inglaterra y los Estados-Unidos, estipulando la libertad de dicho río, de gran importancia para el caso de que se corte el istmo entre las dos Américas.

— Noviembre. Tratado de comercio entre Francia y Cerdeña.

1851. 4 de enero. Id. entre el Piamonte y la Bélgica.

FIN.

SOBRE LAS RELIGIONES

DOCUMENTOS PARA LA

HISTORIA UNIVERSAL.

DE

CÉSAR CANTÚ.

NUM. I.°

CODIGO SAGRADO Ó PARALELO ENTRE TODAS LAS RELIGIONES

CONSIDERADAS CON RESPECTO Á LOS DOGMAS, Á LA MORAL Y AL CULTO, Y COMPARADAS POR MEDIO DE LA CONFRONTACION TEXTUAL DE LAS DIVERSAS PARTES DE SUS SISTEMAS, SEGUN LOS TEXTOS DE SUS LIBROS CANÓNICOS.

POR ANOT DE MAIZIERES.

PRELIMINARES.

Nuestro propósito abraza los puntos siguientes:

1.° Hacer un cotejo entre todas las religiones que han dominado ó dominan en la tierra.

2.° Reproducir los libros sagrados de todos los pueblos, las profesiones de fe de todas las sociedades religiosas, las liturgias de todos los cultos.

3.° Recoger en pocos cuadros lo que se encuentra esparcido en millares de volúmenes.

4.° Delinear un atlas de geografía religiosa.

5.° Dar un estado comparativo de todas las Iglesias y el código universal de las leyes que las gobiernan.

6.° Hacer una coleccion general de las constituciones sacerdotales.

7.° Y últimamente reunir los materiales para una *Historia comparativa de las instituciones religiosas de todos los pueblos*.

Despues de un concienzudo análisis y á fin de evitar confusiones, hemos distinguido en la exposicion el *dogma* de la *moral* y la *moral* de las *ceremonias*; hemos formado familias ó clases diversas de las creencias que tienen por objeto á *Dios*, á los *ángeles*, á los *demonios*, al *hombre*, el *paraiso*, el *infierno*, el *purgatorio*, el *principio* y el *fin* del mundo, etc. De los deberes para con *Dios*, para con la *humanidad*, la *patria*, la *familia* y *nosotros mismos*, hemos hecho columnas distintas á fin de colocar al pié de ellas las diversas doctrinas que en las diversas religiones tienen un fin comun. En el exámen de los cultos hacemos separacion entre las cosas que se refieren al *sacerdocio*, al *templo*, al *rezo*, al *sacrificio*, á la *expiacion*, á las prácticas y ceremonias de uso en los *nacimientos*, *matrimonios* y *funerales*.

Por esta razon, y mediante el análisis, hemos podido reunirlo todo sin confundir nada y presentar claro el conjunto sin menoscabo de los pormenores. Por medio de estas divisiones las diversas partes de cada todo se confrontan unas con otras y su posicion hace que fácilmente se descubran sus diferencias. En suma, creemos haber hecho con respecto á los diversos cuerpos de doctrina lo que hace la anatomía comparada respecto á los cuerpos animales.

Lo mas espinoso para nosotros ha sido el mantenernos exactos y fieles. Hemos tenido que despojar la verdad de todo atavío, hemos tenido que renunciar á los comentarios, cerrar los oidos á las interpretaciones, remontarnos á los originales y exhibirlos lisa y llanamente. No hemos juzgado de una religion por las ideas de sus enemigos; sino que de los libros sagrados de los Hebreos hemos sacado la profesion de fe hebráica: en el Nuevo Testamento hemos buscado la de los Cristianos; para las doctrinas luteranas, hemos consultado directamente á Lutero y hemos dado las fórmulas de los principios de los Calvinistas y de los Anglicanos, ajustándonos á sus propios catecismos. No llamamos á nuestro tribunal á los ministros de los diversos cultos para que vengan á defender su causa, pues que podria suceder que unos desfigurasen la verdad con su saber y otros la comprometiesen con su ignorancia; nos proponemos, sí, examinar con severa imparcialidad el fondo de todas las doctrinas, una por una; que aunque muchas hayan tenido elocuentes defensores, nosotros, en vista de tantas obras admirables de genio ó de entusiasmo, hemos querido hacer una de buena fe.

El presente libro puede ser comprendido por todos los entendimientos precisamente por la naturaleza de la materia de que trata; en atencion á que las grandes verdades religiosas son todas claras por su suma sencillez y facilísimas de concebir por su misma sublimidad. Todos los hombres que enseñaron religion al mundo, todos hablaron el lenguaje del pueblo, pues que al pueblo se dirigian; y á nosotros no nos convenia el variarlo.

Creemos por último haber adoptado un método tan claro y divisiones tan naturales que contribuirán á facilitar la inteligencia de las cosas. Asi es que nuestro trabajo se recomienda á toda clase de lectores, tanto por la importancia de las

cuestiones que trata, como por el modo de tratarlas.

Ofrece á la filosofía fuentes de inagotable meditacion; á la historia una inmensa coleccion de documentos; la política encuentra reunidos en sus páginas los códigos religiosos que sirvieron de base para las leyes civiles; la teología un repertorio universal de jurisprudencia canónica; todos los cultos un auxiliar útil de sus doctrinas. Los profesores de filosofía colocarán este libro entre los clásicos; los predicadores de todas las doctrinas, los pastores de todas las iglesias, los creyentes, cualquiera que sea su religion, tendrán necesidad de consultarlo y será como un manual para los que se dedican al servicio del culto. A su mérito como libro útil reunirá el de ser un estímulo para la curiosidad; porque contiene todo cuanto pensaron los mas sublimes entendimientos en contraposicion de todo cuanto imaginaron los mas extravagantes; las máximas del sabio y los sueños del insensato; las predicaciones hijas del entusiasmo junto á las de la impostura. Despues de pedir á Moisés el relato de la creacion, lo pregunta á los magos de la Caldea, etc.; al lado de los mitos de la Grecia coloca los de la Escandinavia; compara el Elíseo de Homero y de Virgilio con el paraiso de Mahoma; examina al talapuino, al santo, al dervis, al bonzo, al caloyero, al monge y al ermitaño; ora nos muestra la sibila en el *antro*, ora el choen en el *templo*, el druida en el *bosque sagrado*, el braman en la *pagoda*, el muftí en la *mezquita*, el sacerdote católico en el *púlpito*, el rabino en la *sinagoga*; nos hace asistir á las *teorías* de Delos y á las *fiestas* de Jerusalen; á las *peregrinaciones* de la Meca y á las *procesiones* del Jagrenat, etc. Todos los entendimientos deben sentir vivamente el interés grandísimo que despiertan los diversos cotejos. Asi creemos que entre cuantas obras se han escrito de mucho tiempo á esta parte, la presente es la mas religiosa, la mas moral y filosófica.

N. B. El autor al comparar las diversas creencias, habla sencillamente como historiador. Salta á la vista que al comparar con las otras la verdadera religion, por fuerza debe salir ventajosa esta, que puede en buena ley atribuirse las partes de verdad y bondad que las otras, cuál mas cuál menos encierran, segun tomaron mas ó menos de sus tradiciones dogmáticas y morales. El traductor italiano ha añadido concisas notas á los puntos en que le ha parecido que el autor se desviaba de lo cierto ó no hablaba con claridad bastante.

PARTE PRIMERA.

POLITEISMO.

Causas generales de sus variaciones.

Las religiones politeistas no son sino dialectos de una misma lengua; tienen un fondo comun de ideas y afectos en que se tocan; pero en estas ideas y afectos hay diferencias que las distinguen.

Lo que las religiones tienen de comun se refiere á la constitucion del hombre, que es inmutable. Habiendo Dios creado á todos los hombres para un mismo fin, les dió á todos las mismas facultades; de la identidad de su constitucion, bajo el triple aspecto de la materia, la voluntad y la inteligencia, resulta la conformidad de sus afectos é ideas, y por consiguiente la general conformidad de sus opiniones respecto á las cosas que mas de cerca les atañen y particularmente respecto á la religion.

Lo que tiene de particular cada una de las religiones, aparte de la revelacion, proviene de la diferencia de lugares y tiempos que debió modificar las creencias como todas las demás cosas. El género humano considerado como un solo individuo es un viajero destinado por la Providencia á atravesar todos los paises, á vivir en todas las épocas; su peregrinacion y su existencia se perpetúan en medio de las emigraciones y las destrucciones de los pueblos; y si bien es cierto que atraviesa tamañas vicisitudes sin perder su personalidad, no lo es menos que aquellas ejercen su influjo en él, y que va impregnándose sucesivamente de la índole de cada época y experimentando las necesidades de los diversos paises.

Remontaos al orígen de los siglos y vereis cómo el género humano se ha renovado en medio de las catástrofes que amenazaban destruirlo, y que inmortal como el fenix, cuyo destino es imágen del suyo, tal vez parece que muere para renacer de sus propias cenizas á otra vida mas animada. En vano le amenaza de muerte la corrupcion siempre creciente; al llegar á su colmo esta corrupcion en tiempos determinados, se convierte para él en elemento de nueva vida: de las generaciones podridas sale el gérmen de generaciones nuevas; la muerte alienta la vida, y las generaciones, á semejanza de las plantas, crecen sobre las ruinas de las que las precedieron y en medio de las tumbas; todo cambia y nada muere. Y tan visible aparece la perenne vitalidad del género humano, como el movimiento en que se agita en todos los puntos del globo; pues ha sucedido siempre que mientras una fuerza activa abatia á algunos pueblos en un sentido, otra fuerza levantaba á otros en sentido opuesto, y si la barbarie avanzó desde el Norte al Mediodia con las hordas conquistadoras, la civilizacion se propagó del Mediodia al Septentrion por medio de las colonias. Invadieron los Normandos la Germania y la Galia, pueblos que anteriormente habian conquistado el mundo romano, el cual antes habia tambien conquistado la Grecia que muchos siglos antes se habia arrojado sobre el imperio de Ciro, conquistador del de Nemrod, despues que este habia sometido el Asia Meridional. La civilizacion por el contrario, saliendo de la India para introducirse en el Egipto atravesando la Fenicia, penetró en la Grecia por medio de sus colonias. Otras colonias la llevaron de Grecia al Euxino, á Sicilia y á Italia, desde donde se extendió á España y á las Galias, y por ese mismo camino se la vió en la edad media abandonar la córte de Constantinopla para brillar primeramente en la de Leon X, despues en la de Luis XIV y finalmente en la Gran Bretaña. Asi fue como los soldados de Nemrod, de Ciro, de Filipo, de Alejandro, de Atila, de Carlomagno, de Gengis y de Timur, chocaron en su camino con los apóstóles de Brama, de Dudda, de Hermes, de Pitá-

goras, de Moisés, de Jesucristo y de Mahoma.

Tales son los designios de la Providencia: que los conquistadores por la inteligencia caminen siempre en sentido inverso al de los conquistadores armados, á fin de que la luz disipe las tinieblas de la ignorancia y la ruda energía de los bárbaros vigorice el amenguado carácter de los pueblos cultos. De esta manera el mundo moral y el físico adquieren vigor por medio del movimiento: las revoluciones que demuestran este movimiento emanan del exceso de corrupcion, como las tempestades del exceso de calor, y el equilibrio se restablece en la sociedad por los mismos medios que en el aire atmosférico.

Si pues el género humano tiene que obedecer á la ley de marchar siempre hácia adelante, veamos qué efectos causa en él el instinto de emigracion que lo estimula en todas las regiones y bajo todos los climas.

En los paises cálidos, donde flojean las fibras del cuerpo y las fuerzas del alma, desfallece la energía de la voluntad; y como el suelo produce en abundancia y casi sin cultivo, es menos necesario el trabajo y el ocio desarrolla pasiones desconocidas en otras partes: la imaginacion es tambien mas viva y los sentidos ejercen mayor imperio.

En los paises frios, por el contrario, el hombre es todo brios: ya viva de la caza, de la industria, de guerras ó de piraterías, el hombre del Norte fortalece por necesidad su cuerpo con las fatigas y su alma con los peligros: de ahí sus victorias en la guerra; el continuo trabajo le preserva de los vicios hijos del ocio; su vida, semejante al agua, se mantiene pura porque está siempre agitada y de ahí la ordinaria inocencia de sus costumbres: viviendo en continuo movimiento le es imposible reflexionar, y por esto permanece en la ignorancia.

En los climas cálidos, abundan por consiguiente las causas de corrupcion y de progreso intelectual, asi como las de barbarie y de moralidad en los climas frios, y la religion no se reviste en el Septentrion de las mismas formas que en el Mediodía.

El movimiento de los siglos debe contribuir tambien á cambiar el carácter de los pueblos. La vida de una nacion presenta las mismas fases que la de un individuo y el mismo desenvolvimiento sucesivo de fuerzas morales é intelectuales. La vida colectiva de todos los hombres, considerada en conjunto, tampoco difiere de la de un individuo cualquiera, sino en la duracion; pero aun cuando recorre una escala mas prolongada, tiene tambien su infancia, su juventud, su virilidad y su vejez. ¿Quién podrá negar que un siglo es el heredero de los que le precedieron, y que transmite á lo porvenir doctrinas y recuerdos destinados á cambiar el espíritu de las generaciones que le sigan? Una época solo se diferencia de otra en que añade su propia corrupcion á la que recibió de la época anterior y las luces de los siglos transcurridos á las del presente. Y esta misma instabilidad de la mente humana, efecto del movimiento de las edades, acaba infaliblemente por extenderse hasta las mismas creencias. La historia atestigua con numerosos hechos varios cambios á que anduvo sujeta la religion conforme á los lugares y los tiempos.

En la historia del politeismo la veremos modificarse á medida que desde la India y el Egipto va introduciéndose en la Grecia, y mientras pasa de este pueblo á la Italia y al Norte de la Europa, y empaparse, durante estas emigraciones, en las ideas contemporáneas. Por otra parte veremos que cada una de estas revoluciones tuvo por objeto una mision intelectual, y que fueron como otros tantos faros colocados por la mano de Dios en el camino de los tiempos. Veremos por último que estas mismas revoluciones encerraron un fondo de sabiduría que sirvió de alimento á la vida moral del género humano, como si en los puntos de parada donde tiene que hacer alto el inmortal viajero durante su larga peregrinacion, hubiese abierto Dios las fuentes que manan la vida del corazon.

EPOCA PRIMERA.

El teismo fue la religion primitiva.

No es verdad que el género humano se haya elevado desde la bajeza del fetichismo á la sublimidad de la religion. El hombre, que al salir de las manos de Dios estaba animado de su espíritu, tardó algun tiempo en abandonar el camino de la verdad: la infancia del género humano debió de ser pura como la infancia del hombre. Todas las naciones que han conservado memoria de una era de felicidad y de inocencia, colocan esta edad de oro antes que todas las demás. Si es cierto que los mas sublimes dogmas y las prácticas mas sabias se remontan en su mayor parte á una grande antigüedad, tendremos otra razon no menos grave para creer que los hombres fueron prevaricando poco á poco: de donde se deduce claramente que el género humano empezó siguiendo aquella luz que á todos nos ilumina á nuestra entrada en el mundo.

Restituyendo, pues, á las palabras su verdadero sentido, diremos que el teismo fue el carácter de la religion primitiva; pero que, emanado de Dios, sin mediacion de los hombres, sus dogmas no estaban escritos; eran transmitidos por tradicion; su moral era la voz de la conciencia; la oferta hecha á Dios de parte de las riquezas de la tierra constituia su culto, del que eran sacerdotes los patriarcas como Abraham y Melquisedec; no tenia fórmulas, ni liturgia, ni sacerdocio; no se dirigia al espíritu; no hablaba á los sentidos; no exigia otra fe mas que la del corazon, el cual tiene tambien sus creencias (1).

¿Por qué fue el teismo la religion primitiva?

El tiempo mismo en que dominó, que fue la infancia del mundo, da á conocer su índole: pero contestan ademas á nuestra pregunta tanto el clima bajo que vivieron los primeros hombres,

(1) En nuestra Narracion hemos esplicado ya este sistema con mayor claridad y de un modo mas conforme con la Biblia, diciendo cómo Dios comunicó al hombre las primeras verdades no solo por medio de la conciencia, sino por una revelacion de palabra trasmitida oralmente entre los patriarcas de avanzada edad.

que les inclinaba á la sencilla existencia de pastores y agricultores, como el cuidado que tiene del mundo AQUEL que lo ha creado.

La débil inteligencia del hombre no era bastante todavía á sostener el peso de todas las verdades. En una época en que ni los medios del arte ni el auxilio de los demás animales disminuian ó aliviaban las fatigas del hombre; cuando las necesidades de la vida física absorbian toda su actividad, la sencillez del culto era un beneficio de Dios; así como despues una religion abundante en prácticas y rigorosa en su moral, estuvo mas conforme con las necesidades de una época mas civilizada que exigia mas poderosos frenos. La misma sencillez del culto antiguo le comunicaba un carácter admirable de grandeza. La divinidad, sin habitar en los templos se manifestaba todavía mejor en las espesas tinieblas de las selvas, en la inmensidad de los mares y en las soledades del desierto. El humo de los sacrificios no se desvanecia en la bóveda del templo, antes ascendia mas libre junto con el pensamiento humano hasta las bóvedas del cielo. Ni libros ni sacerdotes, eco débil de la palabra divina, se interponian entre Dios y la criatura, sino que la voz de esta, como de mas cerca oida, sonaba con mayor fuerza. El dogma, como que se limitaba al reducido número de verdades primitivas, quedaba mas profundamente grabado en el ánimo de los pueblos y preparaba los progresos intelectuales de las edades sucesivas. Dios no sembró de una vez todas las verdades, sino que primero plantó aisladamente los árboles destinados á mas larga vida y mayor elevacion.

El auxilio de esta religion pudo bastar á la vida moral de los primeros siglos; pero despues que el tiempo hubo oscurecido sus principios en los ánimos y debilitado su imperio en el fondo de los corazones, el diluvio contuvo los progresos de la corrupcion y renovó la faz de la tierra.

Formáronse entonces en el seno de la humanidad dos sociedades religiosas: la judáica en la que reinaba la ley escrita, y la pagana en la que reinaba la ley natural. Trataremos de esta primeramente.

EPOCA SEGUNDA.

Naturalismo.

El primer cambio de la religion fue pasar al naturalismo, cuyo carácter no es indispensable definir: cuando el hombre dejó de adorar á Dios, adoró á la naturaleza que era su obra.

¿Por qué sucedió el culto de la naturaleza al del verdadero Dios?

El género humano empezó con Noé una nueva vida, encontrándose al salir del arca, como cuando salió del paraiso terrestre, concentrado en una sola familia y devuelto al estado de infancia. Esta segunda época de la humanidad debió quedar sujeta al influjo del mundo exterior. El niño habla á las cosas inanimadas como si estas pudiesen comprenderle; el árabe dirige la palabra á su caballo; el salvaje razona con su *manitú* (1): todas las cosas en la naturaleza tienen vida para los que viven en íntima union con ellas.

Las sagradas tradiciones que en un principio habian combatido la tendencia de los hombres al naturalismo, se iban borrando de su memoria con el tiempo, al paso que creciendo de dia en dia la corrupcion, adquirian mayor dominio los sentidos. Así la religion que sucedió al teismo primitivo fue un reflejo del mundo visible; y en el conjunto de sus caracteres se manifiesta la impresion de los objetos que al nacer la rodeaban. Existe efectivamente en el hombre un eterno instinto de causalidad, que es como si dijéramos el fondo de la razon: quiere encontrar la causa de todos los fenómenos, y busca la explicacion de todos los misterios. El espectáculo de la creacion tuvo que darle inevitablemente la idea de un poder creador: en esto el naturalismo, lo mismo que el teismo, obedecia á la primera ley de la lógica humana, y admitia como este un principio primitivo de las cosas. Pero el teismo habia distinguido entre lo creado y el Criador, y el naturalismo los confundió: motivo entre ambas religiones de una primera diferencia que fue origen de otras muchas.

El teismo adoraba á un solo Dios, el naturalismo hizo del todo en masa una sola divinidad; el alma inmensa, el tiempo, el cielo, el caos y el destino. El análisis le hizo descubrir en la unidad del principio primitivo otros dos principios opuestos entre sí: vió en el órden físico la produccion y la destruccion, el dia y la noche, el calor y el frio; en el órden moral, el bien y el mal, el amor y el odio; en el intelectual, el error y la verdad. De la distincion, pues, de estos dos principios nació el dualismo indio de Mahadeva y Bahavani, el egipcio de Isis y Osiris, el persa de Oromazes y Arimanes.

A la oposicion de estos dos principios atribuyó el naturalismo las grandes catástrofes que al principio habia sufrido la naturaleza, los azotes que habian caido sobre el género humano, las guerras de los gigantes, el progreso de la corrupcion moral, el diluvio, las erupciones de los volcanes y los terremotos. Mas como tamañas calamidades siempre habian tenido un término, pues que, á pesar de la destruccion de los individuos se habia perpetuado la vida general, y el torrente de la corrupcion habia encontrado siempre una barrera insuperable, el politeismo añadió un dios mediador á los que hasta entonces habian constituido la divinidad y le atribuyó la mision de combatir en el mundo la fuerza del principio del mal; de cuya idea nacieron la trimurti de los Indios, la triada de los Egipcios, la trinidad de los Persas, los dioses salvadores del mundo, como son Visnú-Crisna, Horo-Ammon, Sem-Hércules, Mitra-Mitras, Apolo y Tor; y en este sentido están explicados sus padecimientos, sus batallas, sus descensos al infierno, su muerte, su resurreccion.

Otra pudo ser tambien la fuente en donde bebiesen los hombres la idea de un Dios trino.

(1) Especie de concha venerada en muchos pueblos salvajes.

Los que lo consideraban como rey de lo creado, encontraron en el sol, uno en su esencia, el triple fenómeno del movimiento, el calor y la luz. El hombre considerado en su fuerza física, en sus afectos y en sus ideas, era otro tipo de la trinidad divina.

El único punto de semejanza entre la trinidad pagana y la cristiana consistia en que ambas eran hechas á imágen del hombre y este á imágen de Dios. Por último, la memoria de un Dios que habló en número plural á nuestros progenitores podia haberse conservado en Oriente y revelarse aunque no con claridad en aquellos sistemas religiosos. Todo cuanto Adan habia conservado en la memoria de sus coloquios con Dios en el paraiso, el hecho de su caida, la condena contra él pronunciada despues de su pecado, la original degradacion del género humano, la promesa de un redentor, la aceptacion del sacrificio de Abel, la maldicion de Cain, el vuelo de Enoch al cielo, los avisos dados á Noé, que permiten suponer otros semejantes dados á los demás patriarcas, constituyen una especie de cristianismo anterior que la tradicion debió propagar á todos los pueblos.

Es por lo tanto natural el suponer que la maravillosa semejanza entre muchas creencias nuestras y otras del paganismo, sea efecto de que este bebiese, lo mismo que nosotros, en aquella fuente primitiva. No es pues ya cuestion de que la religion de Jesucristo sea una copia de la de Brama ó de Osiris; sino que los hijos de Noé dejaron en la India y en el Egipto las verdades que habian recibido de Dios mismo por medio de la tradicion, y que desfiguradas y confusas hallaron cabida en los mitos del paganismo. Estas observaciones dejan contestadas muchas objeciones de Dupin y de Volney. ¿A qué maravillarse de encontrar semejanzas en los dogmas del cristianismo y el naturalismo? Acaso el cristianismo y la naturaleza no son igualmente obra de Dios?

Como el principio reparador estaba de acuerdo con la creacion, se supuso que emanaba del Creador y que era hijo suyo: así vemos que Crisna procede de Brama, Horo de Osiris, Apolo de Júpiter, Mitra de Oromazes.

Poco tardó el politeismo en ensanchar la esfera de sus divinidades. Despues de los tres fenómenos mas visibles de la naturaleza, divinizó igualmente todas las fuerzas que en ella iba descubriendo: el número de los Dioses creció á la par con los descubrimientos de la ciencia; los progresos del análisis aceleraron el desenvolvimiento del sistema religioso; el Dios trino se convirtió en cuaternario; á la pentada y á la ectoada egipcia, siguieron los doce dioses mayores de la Grecia; á los Dioses del cielo añadieron los de la tierra, del mar y del infierno; atribuyóse un dios tutelar á toda persona, á todo animal, á toda planta; hasta llegar finalmente el tiempo en que *todo sobre la tierra fue Dios, excepto Dios mismo*.

Pero como no en todas partes se manifiestan de un modo igual las fuerzas de la naturaleza, llegaron á inventarse tantos sistemas religiosos, cuantos fueron los aspectos que aquella presentaba á la observacion de los hombres. Unos componian el universo de elementos y divinizaban el fuego, la tierra, el aire, el agua y el éter, bajo los nombres de Vulcano, de Rea, de Juno, de Neptuno, de Júpiter, etc.; otros que solo veian esferas, imaginaban un Dios para cada planeta y creaban los *cabires* ó dioses esféricos de la Samotracia y los dioses *consentes* de los Romanos: de donde provino la variedad grandísima en el número y en los atributos de la divinidad, segun los tiempos y los lugares.

Pero existiendo siempre, aun en estas mismas divisiones, aquel fondo de lógica inherente á la constitucion del hombre, todos los sistemas religiosos ponian de acuerdo con su todo cada una de las partes de la naturaleza y subordinaban al Dios supremo las divinidades secundarias que participaban de su poder, lo cual fue el orígen de la doctrina de la emanacion.

Siempre que el hombre convertia hácia sí mismo la atencion que habia empleado en las cosas exteriores, llegaba á conclusiones en un todo semejantes. Sintiendo que la vida interior era efecto del movimiento, y viendo atestiguada la existencia de la vida oculta por la actividad exterior de sus semejantes, deducia del movimiento de la naturaleza la existencia de la vida universal derramada por todo el universo; de donde nació el dogma del alma del mundo ó del panteismo.

La creencia de que el alma universal vivifica todas las porciones de materia que atraviesa, hizo pensar que del mismo modo las almas individuales pueden pasar de un cuerpo á otro: orígen de la doctrina de la metempsicosis; y al buscar un motivo que justificase la transmigracion, se encontró en la necesidad que todas las almas tienen de purificarse y expiar sus culpas.

Así como todas las fuerzas de la naturaleza son otras tantas divinidades, así todos sus fenómenos son otras tantas acciones de personas divinas. La cuestion de los movimientos astronómicos es la historia de los dioses celestes; el curso del sol por los doce signos del zodiaco, es la vida de Hércules que da cima á doce trabajos que se le habian impuesto; el alternar del calor y del frio es la muerte y la resurreccion de Adonis; la tierra fecundada por el influjo solar es Cibeles casada con Saturno. Por otra parte fue cosa razonable el dar á los dioses una condicion, un carácter, un sexo, funciones y atributos análogos á los fenómenos producidos por la fuerza elemental que representaban: por esto la materia inerte y pasiva debió ser un principio femenino; masculina la actividad del calor; la fuerza debia ser un dios y la belleza una diosa; la desigualdad del curso del sol, hizo suponer cojo á Vulcano dios del fuego; Mercurio, dios de la ciencia debia ser el que condujese las almas al paraiso ó al infierno: porque la ciencia nos guia al conocimiento del otro mundo; Isis debia llorar durante seis meses la muerte de Osiris; porque la tierra durante seis meses implora el calor del sol.

Si todo movimiento, sea cual fuere, es producto de la accion de un poder oculto, resulta que todo lo visible es señal tambien de algo

invisible, que las fuerzas materiales son velos que cubren otros tantos misterios, y que todo es símbolo en el universo. Y si el Dios de la naturaleza se manifiesta en los objetos exteriores y si materializa y encarna su propio pensamiento ¿por qué no puede valerse el hombre de iguales medios para representar el suyo? La religion, pues, marcó con un sello, simbolizó las obras del criador y las suyas propias, é imitó en su lenguaje, el lenguaje que á Dios atribuia. Los tres reinos de la naturaleza le ofrecian imágenes para todas las ideas y empezó adoptando las mas sencillas. Por esto caracterizó el poder fecundante con el sexo masculino y el poder productor con el femenino; de donde nació el culto emblemático del lingam, del falo, del yoni, del cteis, del loto, del higo, del toro y de la vaca. Asi procedió en todo lo demás. Atribuyó llaves á la diosa que abre el seno de la tierra; colocó el perro junto á la divinidad que resume lo pasado, lo presente y lo porvenir; los *cabires* que presiden á los diversos mundos fueron representados por medio de figuras esféricas; el círculo sirvió de símbolo de la eternidad; lo fue de la salud la serpiente que parece rejuvenecerse cuando renueva su piel; se dió la guadaña al tiempo que todo lo destruye, y Júpiter, Dios del cielo, lanzó el rayo.

No solamente el culto de la naturaleza se esplica bien por el estado de infancia de sus primeros adoradores, sino tambien por el clima bajo el cual vivieron. La estension del Indostan, que es mayor que la de Europa, la maravillosa elevacion de los montes Himalayas que lo circuyen, la multitud y la anchura de sus rios, lo gigantesco de los animales que allí se crian, la riqueza de su vegetacion, los perfumes, las praderas, la temperatura, contribuyeron (dice Creuzer) á dar á sus habitantes una idea maravillosa del poder de la naturaleza.

La influencia del clima juntamente con la de la época determinó el carácter de las prescripciones morales. Siendo la inaccion un deleite dulcísimo bajo aquel sol abrasador, el ocio fue considerado propio de la divinidad, y los que deseaban elevarse hasta ella se creyeron en el deber de imitarla y los penitentes como los Saniasos y los Yoguis tuvieron la inmovilidad por un mérito y el éxtasis por el colmo de la perfeccion. La imaginacion exaltada por el clima, recargó el culto de prácticas extravagántes y duras penitencias; y como en los paises cálidos la conservacion de la salud depende del aseo del cuerpo y de la calidad de los alimentos, la religion de los Indios multiplicó las abluciones y las abstinencias.

Igual influjo se hizo sentir en el carácter del sacerdocio. La infancia es crédula, y los sacerdotes que hablan en nombre de la divinidad tienen derechos particulares á la confianza de las sociedades nacientes. La historia nos enseña que en todos los pueblos el primer gobierno fue sacerdotal. Los Bramanes fueron los primeros gefes en la India, asi como los Coenos en el Egipto, los Magos en la Caldea, los Druidas en las Galias y los sacerdotes del Sol en el Perú. Asi como era natural que el gobierno fuese sacerdotal en las sociedades nacientes, eralo tambien que fuese estacionario en los paises cálidos; porque el reposo es la primera necesidad de los Orientales que aborrecen toda suerte de actividad de cuerpo y de espíritu, de tal modo, que para ellos serian calamidades las innovaciones políticas, supuesto que turbarian la paz. Para ellos el mejor gobierno es el que asegura el estacionamiento social. El dogma del derecho divino en política, la gerarquía de las castas, la estabilidad de las posiciones sociales, la prohibicion del comercio con los extranjeros, las consideraciones tributadas á los trabajos sedentarios, están perfectamente de acuerdo con el clima. Los sacerdotes, una vez investidos de la autoridad, debieron mirar por conservarla y lo consiguieron abrogándose el monopolio de las ciencias, la posesion de la mejor parte del territorio, el conocimiento especial de los geroglíficos y el uso exclusivo de una lengua incomprensible para el vulgo. Está en la naturaleza del hombre tratar de asegurar por medio de sólidos reparos lo que sabe ó posee.

Influencia del naturalismo.

El poder sacerdotal fue mucho tiempo grato á los pueblos en que ejerció su dominio; porque hay cosas que jamás se atreven estos á hacer ó decir respecto de los que mandan en nombre del cielo. Los sacerdotes de la India y del Egipto, que fundaban su poder en la religion, se veian obligados á ejercer la virtud hasta para satisfacer sus propias ambiciones, y su ejemplo atraia el resto de la nacion. Obra suya eran las leyes tanto civiles como políticas y religiosas, cuyas leyes dadas en concepto de inspiraciones divinas, tenian mayor derecho al respeto de los pueblos, que creian en su sagrado orígen; y cuando la autoridad es ciegamente obedecida, es por lo mismo mas suave. Cuando los reyes de Egipto Cheaps y Chefren sacudieron el yugo sacerdotal, el resultado fue perniciosísimo para los pueblos; porque los sacerdotes eran los que vigilaban la conducta de los reyes. Ante estos, los representantes de la divinidad se convertian en representantes del pueblo: diciendo que la autoridad real era una mision divina, haciendo remontar su origen hasta los dioses, obligaban á los reyes á tomar por modelo á los dioses mismos. A esto debemos añadir que el poder sacerdotal no hubiera durado tanto tiempo si hubiese sido opresor: vivió tanto como debia vivir.

Cuando los sacerdotes quisieron agregar el apoyo de la ciencia profana al poder que les proporcionaba la religiosa, contribuyeron á la civilizacion con sus estudios, asi como habian mejorado las costumbres con la disciplina. Es indudable que el sacerdocio, ageno á los cuidados de la vida material y exclusivamente dedicado á los trabajos mentales, (aun en provecho de su poder) habia contribuido á los progresos de la ciencia. La confesion que exigian á los iniciados, de sus errores, hacia tambien que estos procurasen no cometer otros. Hasta la forma del culto de los Orientales era por sí sola un estímulo para las ideas graves y los sen-

timientos elevados; sus misterios inspiraban aquel vago temor que es el principio de la sabiduría; sus templos de magestuosas dimensiones estaban llenos de figuras sentadas y de mudos símbolos; en su interior no se veia cosa alguna que anunciase el movimiento y la vida; la adoracion se hacia en silencio; todo convidaba á la meditacion y hacia pensar en aquel no sé qué de incógnito de la vida humana que nos induce á mejorar la nuestra. Efectos análogos producian ciertos usos introducidos por los sacerdotes: un esqueleto colocado en medio de un banquete recordaba la brevedad del placer y de los goces de la tierra: y las máximas de sabiduría que el viajero encontraba escritas en las piedras herméticas, colocadas de trecho en trecho en toda la extension del camino, eran como avisos de Dios en medio de la soledad.

La preeminencia social de los Bramanes y de los Coenos consagraba el predominio del espíritu sobre la materia; la estabilidad de las condiciones era un preservativo contra los delitos de la ambicion; y el pensamiento, falto de pabúlo en la tierra, se levantaba al cielo. Por último, los dogmas del naturalismo ofrecian todos en conjunto un punto de vista sublime: la creencia en el alma del mundo hacia que la divinidad pareciese estar presente en todas partes; la de la transmigracion de las almas, inclinaba á los felices del siglo á compadecer miserias que algun dia podian experimentar; la de la encarnacion de la divinidad daba valor á los infelices y oprimidos con la esperanza del Salvador. *El Universo*, dice Crisna al héroe Arsdyuna, *está sostenido por mí: como las perlas de un collar lo están por el hilo que las enebra, así el mundo visible pende de mí.—Yo*, dice Oromaces en el Zendavesta, *he creado el mundo con mi palabra y mi palabra soy yo mismo: pureza de pensamiento, pureza de palabra, pureza de obra, esta es la ley.* No carece de elevacion ni de moralidad semejante lenguaje, que parece eco, aunque débil, del de la Biblia.

Vemos pues que el espíritu de Dios se ha manifestado aun en medio del error; y en el mundo pagano era luz suficiente para que el hombre pudiese conocer que le cegaban las tinieblas, y fuerza suficiente para que se sostuviera en la virtud. Nunca faltó la providencia á los hombres de buena voluntad. La religion ademas tenia un auxiliar en la accion ejercida por Dios sobre el universo. Las grandes catástrofes que dejaron marcadas sus huellas en la primera edad del mundo, de las cuales conservaron memoria los pueblos, contrarestaban la inclinacion de lós hombres al culto de la naturaleza: el diluvio, los terremotos, las erupciones volcánicas, alterando sus leyes revelaban la existencia de un poder superior. Dios vertió oportunamente los auxilios que concedió á la debilidad humana, y esperó, para darle la revelacion, el tiempo en que la libertad hubiera perecido, por el exceso de la corrupcion sino se le hubieran puesto diques.

Naturalismo científico.

No hemos distinguido la religion de los Indios de la de los Egipcios, porque la creencia de estos dos pueblos es una misma respecto á su origen, al conjunto de sus dogmas y á su influencia moral; comunes son á entrambos las doctrinas de la emanacion del alma del mundo, de la metempsícosis, de las expiaciones impuestas á los delincuentes, de la palingenesia ó regeneracion; uno y otro pueblo admitieron sucesivamente un solo principio de las cosas, despues dos y por último tres; uno y otro clasificaron del mismo modo estos principios, diéronles iguales atributos honráronlos con el mismo culto. Tanto en la India como en el Egipto, las verdades religiosas fueron representadas bajo formas simbólicas; y tuvieron castas, un idioma sagrado y un gobierno sacerdotal; en ambos paises fue adorado el fuego en el sol, el agua en los sagrados rios Ganges y Nilo y el principio creador en el lingam ó en el falo. La India consagró el buey Apen y el Egipto el buey Apis; la ambrosia de los Egipcios no es distinta de la amrita de los Indios.

Ciñámonos pues á observar: primero, que los Egipcios obligados á regularizar sus trabajos de riego y de agricultura, segun el mayor ó menor caudal del Nilo, segun el curso del sol y la influencia del cielo, debieron de deificar con preferencia los fenómenos celestes y dar á su religion carácter astronómico; segundo que la religion egipcia recibió de las luces de su época y de las influencias locales un carácter científico que á su vez produjo una reaccion en las costumbres y en el espíritu de la nacion. Despues de todo lo dicho, ¿quién no encuentra la explicacion de la moralidad y de la pronta civilizacion de la nacion entera en la necesidad del estudio de las ciencias, impuesto por la religion al sacerdocio y en la de los trabajos agrícolas que tambien la religion imponia á los pueblos? La ciencia nos eleva hasta Dios por medio de la contemplacion de sus obras; para los corazones gastados por el vicio, el estudio es saludable triaca. Las bibliotecas de Osimandias y de Tolomeo, inagotables tesoros de saludables máximas alimentaron la vida de las almas, como lo habian hecho las lecciones del Pórtico y de la Academia; y Alejandria continuó la obra de Atenas. Aprovechó á los Indios la influencia todavía poderosa de las antiguas tradiciones; á los Griegos la poesía del corazon, á los Romanos la fuerza del raciocinio, á los Egipcios las sublimes concepciones de la ciencia. De esta manera, los beneficios de la Providencia fueron creados ó aumentados por la religion en aquellos grandes pueblos y dieron alimento de vida tanto al corazon como al espíritu. Ninguna religion de los antiguos tiempos tuvo por cierto la mision del cristianismo; pero ninguna fue completamente absurda é inmoral: muchas veces brilló la luz de la verdad en medio del error; muchas tambien se mantuvo la virtud en medio de las profanaciones del vicio.

EPOCA TERCERA.

MITOLOGIA.

Carácter de la religion de los antiguos Griegos.

Entre el mundo oriental y el griego hay un

vacío inmenso: bajo el punto de vista geográfico es un paso del Mediodía al Norte; bajo el de la vida humana, es el tránsito de la adolescencia á la juventud, y en la historia de la religion es la transicion de las formas simbólicas á las poéticas ficciones de la mitología.

Cierto que el fondo de la religion oriental se mantuvo el mismo despues del cambio que experimentó la Grecia, en donde como en Egipto los dioses fueron otras tantas personificaciones de las fuerzas elementales de la naturaleza; pero el mito, desentendiéndose de la profundidad del símbolo, convirtió los atributos en otras tantas personas; el naturalismo se trocó en antropomorfismo y una vez encarnados los dioses de la naturaleza para tomar forma humana, la narracion de los sucesos de su vida ocupó en la religion el lugar de la explicacion de los emblemas.

La antigua religion, abstracta y misteriosa era fria y melancólica como la ciencia que la habia dado el ser; la mitología, por el contrario, como obra de la imaginacion, fue una risueña apoteósis de la vida humana. La divinidad convertida en ideal del hombre, rebajó la elevacion del cielo, y se inclinó hácia la tierra desde las excelsas regiones donde se habia ocultado con sus misterios.

No fue por consiguiente menos notable el cambio que experimentó la religion en su lenguaje que el que se efectuó en su índole; el pensamiento se manifestó entre los Griegos con claridad y entereza; los geroglíficos fueron reemplazados con alegorías; no se trató ya de expresar ideas de inteligencia, de fecundidad y de fuerza, sino que se encontró en la frente de Júpiter Olímpico el ideal de la inteligencia, en el reposo de Hércules el de la fuerza y en la expresion de Venus generadora, el de la fecundidad. El símbolo, en el hecho de purificarse, reunió en un solo tipo lo bello y lo expresivo. Los templos dejaron de ser enormes edificios cuya masa fatigase al tiempo que los hubiese de destruir; fueron elegantes edificios, que se alzaban sobre columnas de mármol en medio de agradables bosquecillos y cuyas armoniosas líneas parecian á propósito para atraer las miradas. Lo extravagante y complicado (dice Creuzer) se trocó en noble y sencillo: á lo grandioso sucedió lo bello.

Entre los Egipcios la adoracion era grave y solemne: en Grecia el conjunto íntegro de las ceremonias religiosas trocó en solaz el cumplimiento de los deberes sagrados; formaron parte del culto las teorías de Delos, funciones de teatro, las danzas, donde las jóvenes coronadas de flores se acompañaban con la voz y el cántico de los versos unido á la armonía de la lira; y los ejercicios de piedad llegaron á ser verdaderas fiestas.

Triste fue el sacerdocio en la India y en el Egipto porque era despótico, pero en la Grecia, ageno al ejercicio del poder y á los cuidados á él anexos, debió naturalmente participar de la alegría de la vida comun.

¿Por qué tuvo carácter poético la religion de los Griegos?

La sociedad asiática adolecia de inmovilidad; pero la de los colonos árabes, egipcios, fenicios y caldeos que vinieron á habitar en Europa las costas y las islas de Grecia, tuvo que estar por fuerza en contínuo movimiento y buscar en la navegacion, en la industria y en el comercio lo que le hubieran negado las sedentarias tareas agrícolas en paises poco fértiles. La comunicacion forzosamente entablada entre aquellos diversos pueblos hizo comunes á todos los conocimientos de cada uno: de lo cual nació el desarrollo del espíritu humano, que se extendió á la religion como á todas las demás cosas, y fue mas rápido y general que en el Egipto. Los pueblos que se dedican al comercio y á la navegacion no están tan apegados á sus ideas propias como los pueblos agrícolas; porque obligados á atemperarse á las exigencias de diversos climas, de intereses opuestos y de posiciones variables, se hacen mas flexibles en su personalidad.

La prosperidad de su comercio acrecentó en breve tiempo la riqueza de los Griegos, riqueza que les proporcionó medios y holgura para cultivar las letras; por lo cual sustituyeron los placeres de los sentidos con los de la imaginacion y la vida moral á la orgánica. No se dedicaron exclusivamente á las ciencias exactas, como los Egipcios, sino que recorrieron libremente todo el dominio de la inteligencia; y como no se veian precisados á tomar la utilidad por blanco de sus estudios, quisieron hacerlos agradables, cultivando con preferencia la poesía, cuyo influjo se hizo sentir hasta en la religion.

Los agricultores egipcios tuvieron númenes celestes; los Griegos, navegantes y habitantes de las montañas y de las islas, tuvieron dioses marinos y terrestres: de donde nació la graciosa creacion de ninfas, faunos y silvanos, que poblaron y hermosearon uno de los mas agradables paises del mundo.

En los paises cálidos hay falta de energía, en los frios la hay de buen gusto; pero bajo el templado clima de la Grecia, gozaba el hombre de la plenitud de sus facultades; la hermosura del sol y la suavidad del aire excitaban sus emociones; sus sentidos tenian mas actividad, el sentimiento mayor exaltacion y el alma toda mayor imperio.

El carácter poético de la religion griega dependió tambien del tiempo en que se estableció, que coincidió con la juventud del mundo pagano. El transcurso de los siglos habia desarrollado el espíritu humano, es decir, aquel fondo comun de inteligencia que lo presente recibe de lo pasado y que influye en todas las generaciones contemporáneas. Esta actividad del pensamiento fue producto de un principio de exaltacion en todas las imaginaciones; y comunicándose á los corazones el ardor de los ánimos, se abrió completamente el alma á ideas y sentimientos nuevos á que la novedad prestaba un poético encanto; porque asi en el órden moral como en el físico, el calor determina la produccion, y las flores son las que primero se abren.

Suavizado el despotismo, gracias al progreso intelectual, se acrecentó la fuerza práctica del alma á la par de los nobles placeres de la libertad; entre las tormentas de las asambleas po-

pulares, entre la embriagadora alegría de las fiestas nacionales y en el ardor con que se disputaban las olímpicas palmas ante los ojos de la inmensa poblacion del mundo griego, el sacro fuego del entusiasmo inflamó naturalmente el genio nacional; y una vez determinado su carácter se reflejó en la religion, que contribuyó tambien á imprimirle un sello mas marcado.

Donde mejor se descubre el carácter de un pueblo es en el de los grandes hombres que han salido de su seno: en la Grecia los hombres mas grandes fueron poetas, é influyendo á su vez el genio de estos sobre la nacion que les habia dado el ser, resultó que la nueva sociedad fue formándose al compás de los acentos de la lira y sus verdaderos institutores fueron Orfeo, Lino, Anfion, Hesiodo, Homero, Esquilo, Sófocles y Eurípides.

Influencia del politeismo mitológico.

El fondo de moralidad que hallamos en la religion de los Griegos, provino de su carácter poético; en las emociones profundas hay siempre algo de grandeza; el entusiasmo es dios en nosotros. Con razon se ha llamado sacro el fuego poético, pues quien siente profundamente lo bello literario fácilmente se encuentra conmovido por lo bello moral.

Si es cierto que la fuerza y la elevacion del genio dependen especialmente de la pureza del corazon, las maravillosas producciones del genio de los Griegos atestiguan la nobleza de sentimientos que generalmente los animaba y que su religion les inspiraba. Del mismo modo que los poetas, abrigaban los Griegos aquellas dulces ilusiones que forman el encanto de la vida y que disponen á la virtud por medio del sentimiento de la felicidad; por cuyo motivo fueron, mas que ningun otro pueblo, amantes de la gloria; y los medios que se empleaban para conseguirla contribuian con buenos ejemplos á la moral.

Pero pronto se vió esta combatida por una influencia contraria. Mientras que el paganismo adoró las fuerzas de la naturaleza, considerándolas bajo el punto de vista de lo abstracto, la adoracion halagando el ánimo no amancillaba el corazon; de modo que los símbolos que personificaban la creacion y la produccion (el lingam y el falo) eran mas bien sencillos que groseros y el impenetrable misterio de las operaciones que representaban, comunicábales un no sé qué de sagrado; pero aconteció lo contrario con la adoracion de aquel principio, cuando fue trocado en la diosa de la belleza. La risueña Venus en medio de los amores y de las gracias, habló á la imaginacion de muy distinto modo que lo habia hecho una abstraccion de los Indios; las fiestas celebradas en su honor, el cuadro de sus debilidades, la idea del imperio que ejercia sobre los mismos dioses, eran seducciones irresistibles para hombres enervados por la suavidad del clima.

La mitología sancionaba con autoridad sagrada los desórdenes morales, y el hombre habituado á considerar como divino lo que era poderoso, dejó de luchar contra la fuerza, y la convirtió en un dios que arrastraba al mal. El politeismo hizo descender del cielo el ejemplo de la disolucion, atribuyendo á los dioses las pasiones de los hombres, y el modo con que los Griegos personificaban la divinidad aproximándola á los hombres la hizo menos respetable. El hombre necesita ver de lejos el objeto de su culto; para él es terrible el dios desconocido, el que se oculta entre las nubes armado de saetas y envuelto en misterios. Desgraciadamente, pues, la religion griega debilitaba el saludable terror de la divinidad que es principio de sabiduria.

La religion, que era obra de los poetas pasó al dominio de la imaginacion, por cuyo motivo careció de dogmas y de formas estables. A la confusion de las creaciones poéticas, añadió despues la filosofía la confusion de sus sistemas, y como en Grecia no habia cuerpo alguno sacerdotal que tuviese á su cargo el mantener intacta la fe, se introdujeron en ella variaciones sin medida ni fin. Aquellos paises, dice Bossuet, avezándose á frecuentes revueltas y llegando á ser incapaces de estabilidad, tardaron poco en desenfrenarse; y cuando tras una larga agitacion de los ánimos se hizo sentir la necesidad de reposo, la duda pareció el único apoyo en que pudiese descansar una cabeza bien organizada. Entre las variaciones del politeismo, el vulgo acabó por olvidar el profundo sentido de los antiguos símbolos; estos pasaron á ser por sí propios objeto inmediato de la adoracion, y la religion griega acabó en el fetichismo.

EPOCA CUARTA.

RACIONALISMO.

Causas que dieron carácter racional á la religion romana.

El politeismo, á medida que va progresando en el tiempo y que se aproxima al Norte, va adquiriendo un carácter mas grave. Al establecerse en Italia y mientras duró el senado romano pareció llegar á la virilidad; y asi como en Grecia habia perdido la ingenuidad de la infancia, perdió en Roma el entusiasmo de la juventud, y se manifestó con la razon de la edad madura.

Las instituciones religiosas de Numa no fueron mas que una reforma de las de los Griegos, introducida en Italia por los compañeros de Evandro, Enotro y otros gefes de colonias. Hay pruebas suficientes de esta verdad en Virgilio, en Ovidio y monumentos que destruyen toda duda. La religion romana, empero, si bien se asemejó mucho á la religion griega, de la cual habia nacido, tiene fisonomía propia. Su dogma fue mas razonado, el carácter de sus dioses mas noble, la moral mas pura y por último las formas del culto mas austeras. Porque la religion romana rechazó el impío dogma del fatalismo, y declaró al hombre responsable de sus acciones; á los dioses de la risa, sucedieron los de lo útil; la vida moral no tuvo ya por objeto el goce, sino el deber; las ceremonias fueron menos pomposas y mas graves: tanto que por espa-

cio de dos siglos no hubo en los templos de Roma estátuas ni imágenes.

Explicacion del nuevo cambio del politeismo.

El que desee remontarse á las causas de la nueva revolucion del politeismo, las encontrará en las fuentes de las anteriores revoluciones. Como en los paises frios se ejercita mas la fuerza moral, porque en ellos la vida es mas trabajosa y está rodeada de mayores peligros, es mas profundo en el hombre el sentimiento de su poder moral, cree en él con mas viva fe y comprende mejor tambien que no hay fuerza bastante poderosa á luchar contra la de la libertad. Era consiguiente pues, que repugnase á los Romanos la creencia en aquel destino irresistible que arrastrara al delito á Orestes y á Edipo inocentes, y que condenaba al hombre á la triste incapacidad del bien. Semejante creencia era tan impropia del tiempo como del pais en que vivieron. El atributo de la divinidad que mayor sensacion produce en la infancia, es la grandeza; la edad madura cree mas particularmente en la justicia. ¿Y existe acaso nada que mas choque con la justicia que el dogma de la fatalidad moral?

Ya los Indios antes que los Romanos, habian admitido la doctrina del alma del mundo; pero estos, á lo menos en los tiempos mas remotos habian concentrado el alma del mundo en las tres fuerzas elementales de la naturaleza; los Ejipcios mas instruidos, habian reconocido en la naturaleza un número mayor de elementos; la propension habia continuado entre los Griegos, y llegó á extenderse á todos los objetos. Los Romanos, que llegaron los últimos, dedujeron lógicamente que era indiferente adorar tal ó cual parte del universo, pues que todas estaban animadas por la divinidad, de donde nacio que fuesen tan tolerantes en punto á religion como convenia á los tiempos en que vivieron.

Del exámen de los dogmas, pasamos al de los dioses. Entre los Indios el reposo tenia algo de sagrado: propiedad de los dioses que representaban sentados y dormidos. Pero entre los Romanos, cuyo clima, y cuya política sobre todo, exigian el movimiento, los dioses fueron despiertos y activos. Los hombres atribuyen fácilmente á los dioses aquella especie de poder que mas analogía tiene con sus necesidades; asi fue que los Egipcios, que eran agricultores, reconocieron por dios del fuego al sol que madura las mieses; los Griegos, que se dedicaban á la industria á un laborioso herrero; y los antiguos Romanos que hacian vida patriarcal, tuvieron portal al dios del hogar doméstico, á cuyo alrededor solia congregarse la familia.

Todos los paganos divinizaron la ciencia; pero la revistieron de diversos atributos, segun los paises; el egipcio Hermes fue astrónomo, el griego Orfeo poeta, el Tages romano, agricultor, y mago el Mimer de los Escandinavos.

Júpiter fue en Egipto el principio de la *potencia fecundante*, en Grecia lo fue del *saber* y de la *belleza*, ó padre de Minerva y de Venus; en la Roma guerrera fue Júpiter tonante el dios de la *fuerza*. Los Atenienses, suponiendo que la felicidad era el fin de la vida humana, se inclinaron á la piedad y divinizaron la misericordia: los Romanos, partidarios de la fuerza, divinizaron la concordia.

Los hombres, por otra parte, juzgaron á los dioses segun las ideas de su época. Asi es que los Egipcios, que estaban en la infancia, observando la desigualdad de la revolucion solar, habian deducido que el dios del sol, Osiris ó Adonis habia muerto y resucitado. Los Griegos, menos sencillos y graves convirtieron á la divinidad del fuego en el cojo Vulcano. Los Romanos, mas instruidos que los dos pueblos citados acerca de la propiedad del fuego, adoraron en él el poder de purificar y dándole una extension puramente moral, le convirtieron en la diosa de la castidad que no se aparta del hogar y permanece constantemente ante los ojos de las madres de familia.

De la misma manera, razonando con el buen sentido de su época, los Romanos rectificaron las ideas que habian recibido de los Griegos respecto de las divinidades secundarias. En Italia, ya no tuvieron los dioses enfermedades, pasiones ni vicios; ya no se creyó que pudieran ser encarcelados, heridos, asesinados; Júpiter, Juno, Vénus, no dieron ya el ejemplo del delito. El cambio verificado en el carácter de los dogmas y de los dioses, llevó consigo el del culto; levantáronse fuera de la ciudad los templos de Vénus á fin de alejar de ellos toda idea de debilidad; pasáronse cerca de dos siglos sin que se colocara en dichos templos estátuas ó imágenes de los dioses; la adoracion que carecia de objetos aparentes, fue completamente interior y mas profundamente religiosa; y bien purgadas de licencias las ceremonias sagradas, obtuvieron casi todas cierto carácter de pureza. Por esto las *Feralias* ó fiestas de los muertos consistian en purificaciones materiales, emblemas de las del alma; las *Caristias* ó fiestas de familia que sucedian á las de los muertos, tendian exclusivamente á reconciliar los corazones que el odio habia separado y se pasaban visitando las tumbas de los mayores, á cuyo aspecto y al pensar en la ninguna valia de las cosas humanas se despertaban los deseos de enmienda; durante las *Terminales* mientras se iban á visitar los límites de los campos, se despertaban ideas de justicia; y las *Ambarvales* pueden compararse con las *Rogativas* de los cristianos.

Hasta en las creencias ridículas conservó el carácter racional la religion de los Romanos; y lo que atañe á la adivinacion se explica atendiendo á la naturaleza de las tareas agrícolas que la política debia fomentar. Los agricultores viven rodeados de animales que poseen un profético instinto de las variaciones atmosféricas; y el verlos volar hácia el cielo dió lugar á la creencia de que del cielo eran intérpretes; sus gritos, su canto, su emigracion, son presagios de los sucesos relativos á la vida campestre, y con el trascurso del tiempo las observaciones hechas sobre el particular, se trocaron en sistemas. El senado, que ocupaba una difícil posicion envuelto en guerras extranjeras y en revueltas intestinas, conde-

nado á continua lucha, no pudo nunca detenerse á gozar del presente, y se vió obligado á tener fijas en el porvenir las miradas de la muchedumbre. De ahí aquellos tan vivos cuidados por los futuros destinos; de ahí la influencia de sus augurios; que do quiera se desenvuelve la ambicion, se inclina mucho á interrogar la suerte.

Influencia de la religion romana.

La religion de Numa fue una reforma de la que existia, é inspirada por la razon humana sirvió para fortificar el principio de donde habia nacido. Si las pasiones y los defectos de los dioses de la Grecia autorizaban las pasiones y los defectos de sus adoradores, los Romanos, adorando otros modelos, recibieron inspiraciones diversas. *Al empezar á formarse las sociedades políticas*, dice Montesquieu, *los hombres hacen las instituciones; pero desde entonces las instituciones son las que hacen á los hombres.*

Para comprender bien la influencia que habia ejercido la religion romana, es necesario formarse una idea de su inmenso dominio. En el hogar doméstico habia fijado el primer eslabon de aquella gran cadena que une la sociedad humana; dentro de las casas ó á su alrededor habia colocado presentes é invisibles los genios de los dioses ó *penates*, los de los héroes ó *lares*, y los de los antepasados ó *manes*. La religion tenia parte en los banquetes, en las fiestas, en las ceremonias que acompañaban el nacimiento, la investidura de la toga viril, el matrimonio y la muerte; santificando asi en las familias particulares los elementos de la familia comun.

En la vida civil era sagrada la propiedad; los lindes estaban custodiados por el dios Término y determinados por los arúspices; las ventas, las compras, las particiones se verificaban ante la vista de la religion representada por sus ministros. Tambien tenian carácter religioso todos los actos de la vida política: no se reunian los comicios, no se elegian los magistrados, no se declaraba la guerra, no se daba una batalla, no se firmaban alianzas, sin haber consultado antes á los augures y llenado ciertas fórmulas religiosas; las funciones de los reyes, de los cónsules, de los censores, de los tribunos, de los padres conscriptos, eran una especie de sacerdocio; prestábaseles el juramento en nombre del cielo, y el negarles obediencia era sacrilegio.

La nacion romana descendia de los dioses. No era Roma una ciudad como las otras; sino la augusta ciudad que habia fundado Marte por mano de Rómulo; era la eterna ciudad de Vesta, albergue del paladion y de las sagradas ancilias, la fortaleza á quien el destino habia prometido el imperio del mundo, la morada de los dioses indigetas, la ciudad santa de las ferias latinas, el templo de Júpiter. Asi es que la religion dominaba todas las partes de la sociedad, todas las condiciones de la vida, todos los actos de la familia y de la ciudad; por todo lo cual puede decirse sin reparo alguno, que la religion extendia la influencia del espíritu de razon y de moralidad que la animaba á la conducta de cada uno en particular y de todos en general.

La influencia de la religion en las costumbres se comprende mejor atendiendo á los desórdenes que siguieron á su caida. Cuando la familia, por ejemplo, cesó de creer en la presencia de los dioses penates, de los lares y de los manes, perdió el útil freno que contenia sus vicios; cayendo en menosprecio la idea de la castidad, dejó de ser apreciada la castidad misma, y la inmoralidad de los padres debilitó de rechazo la piedad filial, fundamento de toda virtud y especialmente de las virtudes patrias. El juramento prestado á los magistrados y generales, al perder el carácter religioso quedó reducido á una vana fórmula, desapareciendo al propio tiempo la barrera que oponia á los delitos; quedaron sin sancion las leyes que enfrenan á los malvados al despojarse los corazones del temor de los dioses vengadores; la patria, cuyo amor era una virtud, madre de tantas otras, la patria al perder la fe en sus númenes, perdió la poderosa fuerza que le daba aquella fe; aquella religiosa fe que habia servido de palanca al romano Arquimedes para levantar el mundo. La corrupcion de los Romanos en tiempo del Imperio, mas que á la naturaleza debe atribuirse á la caida de su religion, que arrastró consigo las virtudes que en ella estaban cimentadas. Los Romanos mostraron tener una idea muy exacta de la religion, llamándola acertadamente vínculo, *religio* de *religare*; deshecho el nudo que ataba el conjunto de las instituciones romanas, cayeron cada una por su lado todas sus partes.

Causas del menoscabo de las creencias religiosas entre los Romanos.

Estando consagradas por la religion todas las instituciones de Roma, cualquiera innovacion política era un acto de impiedad. La sombra de los altares protegia los privilegios de los patricios, y cuando los tribunos pidieron que los plebeyos pudiesen emparentar con las familias patricias, sus pretensiones fueron rechazadas como sacrílegas. Necesario fue, por tanto, que la democracia minase las creencias á fin de introducir los abusos que le convenian; los ambiciosos todos siguieron las escépticas doctrinas profesadas por César en el senado romano, y se generalizó el desprecio á la religion al popularizarse la causa de la libertad. Los Romanos, por su amor á la patria, se habian conservado largo tiempo en su religion; cuando dejaron de amar á esta, dejaron tambien de amar á aquella.

La grandeza misma de los Romanos contribuyó tambien á la ruina de la religion. Los extranjeros, á quienes por política se admitia en el senado y en la ciudad, solicitaban que fuesen admitidos en el Panteon sus respectivos dioses, y la multiplicidad de estos introduciendo confusion en las doctrinas, llevó consigo la indiferencia; porque aceptar como buenas todas las religiones equivale á no tener ninguna.

Debilitado el sentimiento de la religion nacional, ya no se siguió instruyendo en ella á las familias, quedando abandonada á Griegos y á esclavos la educacion de los jóvenes romanos. Sin embargo, el paganismo romano, á semejanza

del árbol que ha echado profundas raices, resistió largo tiempo á las tempestades, y tardó muchos siglos en extinguirse; solo cedió á los embates de la filosofía materialista que desarraigó las creencias del corazon, corrompiéndolo, y las del espíritu por medio del raciocinio. Los Romanos del Imperio parece que alcanzaron el sumo grado de la depravacion; y cuando un pueblo está interesado en creer que no existe un Dios que castiga los delitos, deja de creer en él; despues de lo cual, la luz de la fe, semejante á la de una lámpara en una atmósfera corrompida, se apaga.

EPOCA QUINTA.

MITOLOGÍA ESCANDINAVA.

La mitologia escandinava es una continuacion de la antigua mitología.

Cuando el politeismo vacilaba en el mundo romano, la nacion escita de los Ases, que despues de la derrota de Mitrídates se habia retirado hácia el Norte, seguia sosteniéndolo en la Escandinavia. La mitologia escandinava, á semejanza de la india, admitió una serie de creaciones y destrucciones; tomó de los Griegos el dogma de la fatalidad; de los Persas la creencia en los dos principios, bueno y malo; de los Romanos, los doce dioses mayores del Olimpo. Los genios buenos, ministros de Odin, y los genios malos, ministros de Locke, recuerdan los *ferveres* y los *devas* de Zoroastro; tiene la trinidad en la misteriosa union de Odin creador, el cielo, con Freya la tierra, madre de los hombres, y con Tor, hijo de ambos, el cual recorre los espacios del aire en el carro de Apolo, con la clava de Hércules. Júpiter, vencedor de los Titanes, es Odin que triunfa de los gigantes del hielo; las tres diosas que en el Walhalla presiden á lo pasado, á lo presente y á lo porvenir, son las tres parcas: Monagarmor, perro del infierno, tiene por tipo á Cerbero; el Ninfleim y el Walhalla son el Tártaro y el Eliseo antiguos.

Cámbios y sus causas.

Pero esta mitologia, lo mismo que las precedentes, cambió de carácter al cambiar de país y al recibir mayor desarrollo; sus dogmas, sus dioses, su moral y su culto, tienen un color local que no puede dejar de conocerse. Sus dogmas adquirieron la salvaje aspereza del clima, los dioses, ya rebajados al humano nivel por los Griegos, descienden entre los Escandinavos hasta el de los brutos: el rey del infierno se convierte en el lobo Fenris; Júpiter tonante es el sanguinario Odin; los placeres del Walhalla son la carniceria: su ambrosia es la cerveza fuerte, servida en los cráneos de los gigantes vencidos.

No fue menos sensible á la influencia del tiempo el politeismo escandinavo. Llegando á viejo y volviendo á la credulidad propia de la infancia creyó en la existencia de un mundo fantástico que llenó de encantos y prestigios; conservando apenas imperfectamente la tradicion de los antiguos dogmas, perdió todo conocimiento del sentido de los símbolos; se debilitó su memoria, confundió los objetos; sus misterios quedaron reducidos á supersticiones semejantes á sueños, y sus sacerdotes vinieron á ser mas bien magos ó prestigiadores. Si pronuncio las runas sobre la cabeza de un niño (decia Odin), y le mojo con agua sagrada, le hago invulnerable. Otro de sus dioses tiene el oido tan fino que oye crecer la yerba en los prados y la lana en el cuerpo de los corderos.

Influencia del politeismo escandinavo.

La ferocidad que el clima comunicaba á la religion, se echa de ver especialmente en los preceptos morales que santifican la guerra, recomiendan la conservacion de los odios é imponen el suicidio al hombre de edad avanzada.

Esta religion, sin embargo, no dejaba de ser lógica en su fanatismo; inexorable contra los delitos que revelan sentimientos bajos, como el perjurio, la mentira, la ingratitud y el adulterio, enseñaba á respetar la debilidad en los niños y las mujeres, consagraba la inviolabilidad del huésped; y el inefable amor de la gloria que inspiraba á sus secuaces era una especie de heroismo.

La religion, al hacer á los hombres mas valientes, los hacia tambien mas dignos del amor de las mujeres, porque es instinto de los débiles el arrimarse á los fuertes. Ademas, la exaltacion del valor abre el corazon de los hombres á tiernos sentimientos; y como en los climas septentrionales el amor es mas bien una necesidad del corazon que de los sentidos, resultaba de todas estas causas reunidas un maravilloso carácter de pureza que lo hacia duradero.

Pero si esta religion purificaba por una parte las costumbres, embrutecia por otra las inteligencias. Consagrando los hombres á la guerra, los condenaba á la ignorancia; y en aquellas contínuas correrías de tribus nómadas, entre los preparativos para lejanas expediciones y el contínuo fragor de las batallas, faltábales lugar y tiempo para ejercitar la reflexion.

Asi vemos que los dos extremos del politeismo se tocan al través de los siglos por debilidad comun en la inteligencia y tambien por falta de conocimientos: la infancia no habia aprendido, la vejez ha olvidado ya: una y otra son ignorantes.

POLITEISMO ORIENTAL.

Si despues de seguir el politeismo indio al través del Egipto, de la Grecia, de Italia y de la Escandinavia, queremos seguirlo en una direccion casi paralela al través del Indostan Superior, la Persia, la China y la Tartaria, lo veremos tambien sujeto á revoluciones análogas.

EPOCA PRIMERA.

CARÁCTER POÉTICO DE LA RELIGION DE BUDDA, SU ORIGEN Y SU INFLUENCIA.

La religion de Fo ó de Budda que señala en el Oriente la primera revolucion del bramismo, es

en su fondo tan igual á la religion primitiva, que el docto Schlegel, opina que es imposible distingir una de otra. «Confieso (dice el autor citado) que hasta la presente no he conseguido formarme una idea clara de la doctrina de Budda, ni considerándola aisladamente, ni respecto á su mayor ó menor semejanza con el bramismo. El buddismo, sin embargo, tiene cierta elevacion y cierta poesía que lo distingue de la religion de Brama y lo asemeja á la de los Griegos.» «El Buddismo (dice Creuzer) da efectivamente mayor importancia á la inspiracion divina que á la instruccion sacerdotal y llama á la predicacion á todo el que se siente animado por una voz interior; niega tambien la gerarquía de las Castas como el politeismo de los Griegos. De ahí aquellas terribles guerras, no muy diferentes de nuestras cruzadas, en las que el feroz Kumaril exclamaba: «*Muera todo aquel que desde el puente de Brama hasta el Himalaya, emblanquecido por la nieve, perdone á los Buddistas, niños ó viejos.* Asi se explica el ardor de hacer prosélitos en los sacerdotes, que les hacia recorrer el Indostan predicando la nueva doctrina y sublimándola con su voluntario martirio; asi se explica por último la institucion de sus monasterios y de sus misiones que llevaron hasta el Tibet la religion ó mas bien el culto del reformador del Bramismo (1).

Si en la religion de Budda la exaltacion es mayor que en la de los Griegos, es muy sencilla la razon. Budda y Orfeo aparecieron á un mismo tiempo aunque en distintos lugares. El Buddismo permaneció junto al Bramismo que le habia dado origen, mientras que la religion de Orfeo, derivada tambien del Bramismo, pasó á otro clima diferente donde se modificó. Siendo el politeismo de los Griegos semejante al de los Buddistas la influencia moral de uno y otro es la misma.

EPOCA SEGUNDA.

RACIONALISMO.

Origen y carácter de las religiones de Zoroastro y de Confucio.

La religion romana, tal cual fue instituida por el senado, es contemporánea de las religiones de Zoroastro y Confucio: nacidas cerca de trescientos años antes de la era cristiana en paises muy semejantes, las tres poseen el mismo carácter racional, la misma tendencia política. Ni Confucio, ni Zoroastro, ni el senado romano pretendieron ser los encargados de una mision divina, como habian podido hacerlo mucho tiempo antes los Bramanes y los Coenos; ninguno de los citados tuvo el entusiasmo de la segunda era de la humanidad; pero la obra de cada uno de ellos llevo consigo el carácter de madurez que convenia á su época. Por esto no fueron profetas ni poetas, sino hombres políticos, senadores en Roma, cortesanos en Susa y ministros en el reino de Lu: que cada idea tiene una clase propia de hombres.

Tampoco se libró de la influencia del clima la religion de los Persas. La Persia está sembrada de manantiales de nafta, de lagos betuminosos, de resinosos árboles, dice el docto Creuzer; es país que en todas partes revela la presencia y la potencia del fuego, por cuya razon es natural que sus pobladores consideren el fuego como el principio de la vida del universo. Segun la elevacion de sus montañas, debia el Persa formarse idea de lo infinito en extension y en duracion; por el tiempo que no tiene límites, debió concebir el Dios criador del mundo: y pues que en dicho tiempo sin límites, veia comprendidas la luz del dia y la oscuridad de la noche, dedujo de ellas la existencia de dos opuestos principios y la lucha entre Oromazes y Arimanes.

La China es tambien país agrícola, como la India y el Egipto; pero no siendo tan fértil, su atencion se dirigió mas particularmente á lo positivo de las cosas humanas; y la inclinacion racional desarrollada ya por el espíritu de la época, recibió mayor fuerza de la influencia del clima.

Influencia de la religion en la China y en la Persia.

Para los Romanos, que por medio de la guerra avanzaban al cumplimiento del destino que les habian prometido los Dioses, la guerra con todas las penalidades y fatigas que la acompañan era un deber religioso.

La religion de los Persas representaba en Arimanes el principio del mal, contra el cual debian combatir continuamente asi en lo físico como en lo moral, de manera que para ellos la lucha era tambien un deber religioso.

Entre los Chinos la agricultura fue consagrada por la religion porque era necesaria. Encontrábase, pues, en estas tres naciones un principio de actividad favorable á las buenas costumbres. Y como los pueblos ocupados en los intereses positivos tienen poco tiempo para el ocio y se sienten menos inclinados á los placeres de la imaginacion, asi en los tres pueblos mencionados notamos mas buen sentido que ingenio. La religion de los Persas que daba al fuego el primer lugar entre los Dioses, hacia consistir indirectamente el primer deber en la pureza.

EPOCA TERCERA.

LAMANISMO.

Carácter del politeismo entre los Tártaros.

La antigüedad del politeismo se manifiesta entre los Tártaros con los mismos síntomas que entre los Escandinavos. Ni unos ni otros tienen dogmas fijos ni doctrinas reducidas á fórmulas precisas; creen en la existencia de un mundo mágico y en el poder de sortilegios y talismanes. Los Tibetinos, por ejemplo, creen buenamente que basta agitar las letras de una oracion para que esta sea eficaz; á cuyo objeto tienen cilindros y molinetes con manubrios, y adoran símbolos cuya oculta significacion no aciertan á explicarse: de manera que son verdaderamente fetichistas.

(1) Véase lo que sobre esto decimos en nuestra Narracion, Libro II, cap. 13.

Origen del carácter del lamanismo.

Si el culto del Dalai-lama es mas absurdo y menos cruel que el de Odin, esta diferencia se explica por la duracion respectiva de las dos religiones y por la diversidad de los lugares en que dominaron. La rama europea del politeismo que germinó en la Escandinavia, murió al cabo de nueve siglos; la rama asiática conserva todavía un resto de vida. Los Escandinavos vivian próximos al polo; la Tartaria, aunque fria por la elevacion de su territorio, lo es menos que la Escandinavia. La religion de Odin, pues, contribuia especialmente á la rudeza del corazon y la de los Tártaros á la del espíritu.

Conclusion.

Hemos visto el politeismo en varias épocas y climas, sujeto á la doble influencia de tiempos y lugares, sufrir alteraciones que unos y otros le han comunicado; y siguiéndole en su marcha, le hemos estudiado tambien en su vida sedentaria. Réstanos ahora exponer nuestra opinion respecto de la sucesion de sus revoluciones. Nosotros creemos que el politeismo fundó sus primeras creencias en el testimonio de los ojos, despues las derivó de la inspiracion del corazon y de las luces del raciocinio, y por último, de la corrupcion de los sentidos, del corazon y de la razon. La vida del mundo oriental consistió en la fe; la del mundo griego en el sentimiento; la del romano en la razon; la del escandinavo, que despues de haber llegado á la vejez tornó á la infancia, cayó bajo la influencia de la supersticion. ¿Queremos decir con esto que todas las doctrinas de una época nacieran de una fuente misma y no haya habido mas que creyentes en el Egipto, poetas en Grecia, hombres razonadores en Roma, y supersticiosos en la Escandinavia? No por cierto. El principio dominante de las creencias de cada época no excluye del todo los demás, asi como la pasion dominante de cada una de las épocas de nuestra vida no impide la accion simultánea, aunque secundaria, de las otras.

PARTE SEGUNDA.

MONOTEISMO.

Caracteres y causas generales de las revoluciones del monoteismo.

El politeismo y el monoteismo fueron dos rios que brotando de un mismo manantial, despues de llevar largo tiempo sus aguas mezcladas por un mismo lecho, acabaron por separarse y correr en opuestas direcciones. Adan al salir del Paraiso y Noé al salir del arca llevaban consigo un tesoro de verdades religiosas que despues perdieron los hombres; pero que la posteridad de Abraham recogió fielmente.

Vemos que el politeismo nace y se difunde sucesivamente por el Oriente, por la Grecia, por Italia y por la Escandinavia, y veremos que el monoteismo se manifiesta en el mundo patriarcal, en el judáico y en el romano, despues en el de la edia media y en el moderno y experimenta tambien sus revoluciones. Asi la ley oral trasmitida por el Criador á los patriarcas, fue modificada por la ley mosáica, que completó despues la de Jesucristo y que conserva la ley de la Iglesia.

Pero las revoluciones de estas dos religiones no tuvieron iguales causas ni iguales caracteres. En la vida del politeismo distinguimos una edad de infancia, durante la cual estuvo sujeto á los sentidos; una edad de juventud en que fue poetizado por la imaginacion; la de virilidad que le dió carácter racional, y la decrepitud, en cuya época la razon fue para él lo mismo que un sueño. El monoteismo, por el contrario, no tuvo, segun veremos, ninguna de estas visicitudes y conformándose con las exigencias morales de todos los tiempos se conservó siempre el mismo.

El paganismo varió con las costumbres y con el espíritu de las naciones, doblegándose servilmente á la influencia de los climas y de los tiempos que lo dominaban: el monoteismo, por el contrario dominó el espíritu de sus tiempos; no nació de la sociedad sino para la sociedad: fue en el mar del mundo el sol benéfico que impidió la corrupcion de sus aguas. De allí resultó que las revoluciones del monoteismo correspondiesen á las aspiraciones de las generaciones que las vieron sucederse; mientras que las del politeismo todo lo mejor que hicieron fue poner de manifiesto las necesidades sin remediarlas.

El monoteismo tuvo la mision de corregir las influencias á que estuvo sujeto el politeismo; el uno puso en evidencia y el otro corrigió las costumbres de cada época. Esta diferencia produjo otra todavía mas importante.

Desde la ley natural ó desde el primitivo cristianismo (que es el orígen comun de las dos religiones) hasta que estas tomaron la última forma, hubo para el politeismo cambio, alteracion, decadencia y finalmente muerte, y para el monoteismo madurez, progreso y perfeccion. El convencimiento de esta verdad se adquiere fácilmente penetrando en la historia del cristianismo. La religion, considerada en su conjunto, va despejando con el trascurso del tiempo las tinieblas que la cubren: desde las leyes comprendidas en los primeros capítulos del Génesis hasta las judáicas; de estas al Evangelio, y del Evangelio hasta la doctrina de la Iglesia, va progresando siempre; pero conserva en medio de este progreso la eterna identidad, semejante al árbol que va extendiendo las ramas y las raices que brotaron de una sola semilla. Y lo que se verifica en el conjunto, se verifica tambien en cada una de las partes de la religion, como veremos, siguiéndola al través de las varias épocas del mundo.

DE LOS DOGMAS.

CONSIDERACIONES RESPECTO DEL SUCESIVO INCREMENTO DE LAS DIVERSAS PARTES DEL MONOTEISMO.

Cómo se revelaron las verdades de la religion.

Tratemos primeramente de averiguar cómo nació la religion en la tierra. ¿Por qué medio se

comunicó á los hombres el monoteismo? El politeismo, abandonado á sí propio, se habia propagado sin direccion visible y por medios humanos, al paso que la propagacion del monoteismo fue lógica y manifiestamente dirigida por la Providencia. Por esto en la infancia del mundo habló á los sentidos; en los tiempos medios al corazon; en los modernos á la inteligencia. Reinó valiéndose del terror bajo las leyes de Moisés; por medio del amor bajo la ley evangélica, y por medio de la luz en la Iglesia cristiana: como si Dios hubiese marcado su obra con el misterioso sello de la trinidad.

Pero en todos tiempos llegó la verdad á los hombres por el comun sendero de la revelacion. Los coloquios de Dios con Adan, con los patriarcas y con Moisés; la encarnacion y la predicacion de Jesucristo; la venida del Espíritu santo sobre los apóstoles y su continua asistencia á la Iglesia son todos medios idénticos para enseñar la verdad, cuyas diferencias se distinguen fácilmente. En el mundo primitivo habla Dios al hombre, como un amigo á otro; desde el monte Sinaí habla como señor á un pueblo rudo; la voz de Jesucristo es como la de un padre que dirige la palabra á sus dolientes hijos; el espíritu de la Iglesia es espíritu de verdad y de sabiduria, porque la Iglesia da enseñanza en un mundo que Dios expuso á los peligros del error. Ni las verdades variaron ni varió el modo de revelarlas, y la primera verdad revelada es la existencia de Dios.

Desarrollo de las creencias relativas á la existencia de Dios: sus causas.

El espectáculo de la naturaleza, la luz de la razon y la voz del corazon, anunciaron siempre al hombre que hay un Dios; pero el mundo en un principio tuvo una prueba mas positiva todavía de esta verdad, pues que Dios se manifestó y habló á Adan, á Cain, á Noé, á los patriarcas, á Moisés. A medida que se iba desenvolviendo la razon humana, Dios que queria poner en ejercicio la fe, para que fuese un mérito en los hombres el tenerla, ya no les habló sino por medio de los ángeles y de los profetas; resonó tambien su voz sobre las cumbres del Sinaí; pero ya allí estaba rodeado de relámpagos y de sus misterios entre las nubes que cubrian el monte.

Algun tiempo despues la voz de Jesucristo fue tambien voz de Dios; pero envuelto en humana forma, dirigióse Jesucristo á los suyos, que no lo conocieron; y desde entonces acá fue exigida la fe no solo á los sentidos sino al corazon que tiene tambien sus creencias. Por último, si ahora Dios ya no se muestra á los hombres, como á Adan y á los primeros humanos; si no hay un segundo Moisés que oiga su voz sonar en las cumbres del Sinaí; si el espíritu que anima á la Iglesia, no es visible para ella, como lo fue Jesucristo para los apóstoles, consiste en que aumentada la fuerza de nuestra razon, Dios, para favorecer la libertad humana, tuvo que separar de nosotros los demás auxilios, porque la fe deja de ser virtud donde quiera que se encuentre violentada por la evidencia. Al dogma de la existencia va unido con íntimo lazo el de la trinidad de Dios.

Progreso de las creencias relativas á la Trinidad.

En todos tiempos se dió y se debió dar fe al dogma de la Trinidad. En la unidad de su esencia propia, el hombre reune tres distintos elementos: obra, ama y comprende; pero semejante á una planta que primero brota las hojas, despues las flores y por último los frutos, llega paso tras paso al completo ejercicio de sus facultades; experimenta sensaciones antes de tener afectos; siente los afectos antes de comprender, es decir, que tiene sensaciones primero, sentimientos despues, y por fin ideas (1).

Ahora bien, si el hombre fue hecho á imágen de Dios, debe haber en Dios lo mismo que en el hombre, esto es, poder, amor é inteligencia. La fe en el dogma de la Trinidad, es pues legítima induccion de las palabras del Génesis: *Hagamos al hombre á imágen nuestra.* Y pues que estas palabras datan de la creacion, debemos concluir que la fe en el misterio que revelan es tan antigua como el mundo.

A semejantes conclusiones nos conducirá el exámen de cada uno de los elementos del todo que constituye la personalidad humana; y en cada una de las partes de nosotros mismos descubriremos lo mismo que encontramos en la integridad de nuestra esencia. Tres cosas revelan la vida del cuerpo: el movimiento símbolo de la potencia; el calor, símbolo del amor; el aliento, símbolo de la inteligencia. Tres son tambien las que constituyen la vida del alma: la actividad espontánea que atestigua su poder; la voluntad, que revela sus afectos; el juicio, que manifiesta su razon. Y tres son tambien las cosas que se observan en la vida del corazon: lo activo de su sensibilidad, que prueba su fuerza; la eleccion que prueba sus afectos, y la voz de la conciencia, que revela su inteligencia. Digamos, pues, como Kant: *lo mismo existe en lo mismo*, y en todo se muestra visiblemente el mismo sello divino.

La tradicion viene en apoyo de las deducciones del raciocinio, pues que el dogma de la Trinidad fue creido en todo el Oriente. La ley de Moisés, por otra parte, proclamando la existencia de un Dios creador anunciaba la venida de un Mesías, y el Mesías al dejar á sus discípulos les predijo la venida del Espíritu Santo. Mas explícito es todavía el lenguaje de los apóstoles: *Tres personas dan testimonio* (dice san Juan) el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Que el dogma de la Trinidad fuese reducido á fórmula precisa por el concilio Niceno, no significa que esta creencia naciera entonces, sino que viéndose en aquella época por primera vez puesta en duda, la Iglesia se vió obligada á proclamarla solemnemente. Si semejante verdad fue anunciada de un modo oscuro á los hombres de las edades primeras, provino de que en tiempos de ignorancia y cuando tan fuerte era la inclinacion á la idolatría, la idea de un Dios en tres personas hubiera puesto en peligro la fe en un Dios único: era pues necesario esperar á una edad mas madura y á un mayor desarrollo de la razon humana.

(1) Refiérome por supuesto á las adquiridas.

Incremento de las creencias relativas á los atributos de Dios.

El poder es lo que mas sobresale en el Dios de los Hebreos. El hizo el universo de la nada, cubrió la tierra con las aguas del diluvio, hizo llover fuego del cielo sobre la criminal Pentápolis, castigó el Egipto con las siete plagas, dividió el mar, detuvo el sol, paró el curso de los rios, destruyó las murallas de las ciudades y enseñó á los guerreros de Israel el manejo de la espada. Es el Dios terrible, el Dios de los ejércitos, el Dios de las venganzas que castiga en los hijos las iniquidades de los padres, hasta la cuarta generacion; quiere ser temido; aparece en las cimas de los montes para revelar sus leyes, rodeándose de relampagos y truenos; no habla á la inteligencia de un pueblo rudo, ni al corazon de hombres que padecen; hiere los sentidos de un pueblo carnal.

En el Dios del Evangelio, por el contrario, lo que mas sobresale es el amor. Jesucristo baja á la tierra para salvar á los hombres; llama á si á los pecadores, perdona á la adúltera y llora sobre la delincuente Jerusalen; cuando sus discípulos le piden que llueva fuego del cielo sobre las impías ciudades y cuando uno de ellos saca la espada para defenderlo, reprueba su descarriado celo; sus milagros son curaciones, su paso por la tierra está marcado por beneficios; nace en un pesebre; pasa la vida entre los pobres; hace bienaventurados á los que lloran; desde lo alto de una cruz, al lado de un asesino á quien perdona, da la ley al mundo, ley que está comprendida en las palabras: «Amaos unos á otros »como yo os he amado. Si alguno os hiere en la »mejilla izquierda, presentadle la derecha. Bien»aventurados los humildes y mansos de corazon. »Dejad venir á mí los niños. Yo soy el buen pas»tor que da la vida por sus ovejas. ¡Padre mio »(exclama, hablando de sus verdugos) perdóna»les, porque no saben lo que se hacen!» Su evangelio es la legislacion del corazon, no habla como Moisés á un pueblo grosero, sino á hombres ilustrados; sus palabras son para los que sufren.

Finalmente, el Dios de la Iglesia es al mismo tiempo el de Moisés y el del Evangelio; y ademas, pues que no hay milagros que interrumpiendo las leyes de la naturaleza manifiesten su poder, y pues que cumplida su mision de amor, Jesucristo mandó particularmente á la Iglesia que enseñase á las naciones, puede decirse que el Dios de los ejércitos y el padre de las misericordias, es ahora el Espíritu de verdad y la voz que tronó amenazas sobre las cumbres del Sinaí é imploró perdon sobre las del Calvario, ahora, especialmente desde la cátedra de San Pedro enseña el Evangelio.

A guisa de la nube misteriosa que guiaba á los Israelitas, Dios no se manifestó siempre bajo un mismo aspecto; sino que segun las diversas épocas de la vida de la humanidad, apareció bajo los aspectos mas á propósito para ser reconocido.

Las verdades relativas á la naturaleza del alma se fueron manifestando sucesivamente, lo mismo que las varias perfecciones y los diversos atributos de Dios.

Desenvolvimiento de las creencias relativas á la naturaleza del alma. Razon de este desenvolvimiento.

En el mundo primitivo, lo mismo que en el que nosotros alcanzamos, la idea de un Dios envolvió siempre la idea de su justicia, y la idea de la justicia divina envolvió siempre, para los que se detienen en el espectáculo de las cosas humanas, la idea de otra vida, único medio de hacer posible esta justicia. Los remordimientos de la conciencia debieron en todos los tiempos enseñar al hombre que existe un porvenir; y al testimonio de la conciencia se unió el testimonio de la vista, cuando los patriarcas vieron la ascension de Enoc al cielo. Pero si habia razon para que el mundo primitivo creyese en la inmortalidad del alma, ¿cómo puede suponerse que los Hebreos no tuvieran esta crencia? ¿No enseñaba su Dios la existencia de otra vida, recordando siempre que él era el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, pues que como él mismo dice es el Dios de los vivos y de los muertos? Jesucristo no hizo mas que confirmar una verdad ya establecida cuando dijo: *Yo soy la resurreccion y la vida: el que cree en mí vivirá aun cuando haya muerto.*

Dios reveló en cierto modo poco á poco esta verdad y tuvo por largo tiempo los ojos de los hombres fijos en la tierra, porque les habia dado una mision exclusivamente terrenal: les habia dado el encargo de crear y ensanchar la sociedad material y no queria separar del mundo a los mismos á quienes destinaba á poblarlo y cultivarlo. El precepto *Creced y multiplicaos*, la longevidad de los patriarcas, la concesion de muchas mujeres á un solo hombre, el carácter de las amenazas hechas á los malos y el de las promesas para los buenos, que se refieren todas á bienes temporales, manifiestan claramente los designios de la Providencia.

Pero en la época en que Jesucristo vino á habitar entre nosotros, ya estaba cumplida la mision del mundo primitivo; la sociedad material habia recibido la extension que necesitaba, y la religion debia revestirse de un carácter mas espiritual. En consecuencia, pues, á la ley de la naturaleza sucedió la ley de gracia; á la obligacion de honrar á Dios con sacrificios materiales sucedió la de adorarle en espíritu y en verdad; alzó la humanidad los ojos á las celestes alturas, tuvo que renunciar al mundo, renacer en el Espiritu santo y aspirar á la vida celeste. Jesucristo subiendo á los cielos enseñó á los hombres el camino que debian seguir; repitió con su ascension la promesa de la inmortalidad significada en la ascension de Enoc y de Elías al cielo; y al dejar la tierra llevó consigo todo lo que tenia de humano.

Progresivo desarrollo comunicado por Dios á las creencias relativas á la libertad del hombre. Influencia de dichas creencias.

Nuestra alma no es solamente inmortal, es tambien libre, y toda la dignidad del hombre

consiste en esta libertad moral, sin la cual seria bruto ó máquina. Por esto quiso Dios desde el principio advertirnos que éramos responsables de nuestras acciones, y era muy necesario que desapareciese toda sombra de duda acerca de una verdad que sirve de base à la moral y que da al hombre la explicacion de Dios y de si mismo. Por esto Dios impuso una prohibicion al hombre, apenas creado, con la cual le daba la facultad de escoger entre el bien y el mal.

En ningun tiempo pudo el hombre dudar de su libertad, y á las pruebas que de ella le presentaba la conciencia, se añadian las que hallaba en el espectáculo de las cosas humanas. Vió á la Providencia detener la corrupcion creciente é impedir que el vicio á fuerza de tiempo llegase á adquirir un irresistible predominio sobre la voluntad del hombre, y vió por otra parte que la misma Providencia no acrecia indefinidamente el esplendor de la verdad; porque una verdad demasiado patente no hubiera dejado lugar alguno á la duda y entonces la fe hubiera dejado de ser una virtud, porque hubiera dejado de ser libre. Comprendió ademas que Dios, ya señalando límites indestructibles à la corrupcion, y conteniendo los progresos del vicio, ya con el diluvio, ya con la mision de Moisés, ya con la presencia de Jesucristo en la tierra, ya permitiendo de tiempo en tiempo que la verdad apareciese algo anublada y que triunfasen momentáneamente el error y la herejía en la cristiandad, comprendió, decimos, que Dios velaba por el mantenimiento de la libertad del hombre, moderaba el viento que combatia á los frágiles barquichuelos y dejaba á merced de las furiosas tempestades las naves bastante fuertes para resistirlas. El hombre, pues, debió creer en la libertad moral, al ver las precauciones que tomaba la Providencia para conservarla.

Como el interés de la libertad humana reclama que no haya en el mundo progreso indefinido ni continua decadencia y que siempre se conserve el equilibrio entre los incentivos del mal y los atractivos de la virtud; se explican fácilmente las grandes guerras, las pestes, las carestías, las inundaciones y todos los demás azotes que interrumpiendo el curso de la prosperidad material, impiden la corrupcion que es su consecuencia necesaria.

Asi se explica tambien la serie de socorros espirituales que la humanidad recibió del cielo en ciertas épocas de su vida y que alimentaron la antorcha de la fe y la fuerza moral. Lo cual da á entender que la humanidad progresa, pero no de un modo indefinido, porque sus progresos dependen de la libertad del hombre, que vale mas que aquella. De lo dicho aparece tambien que la humanidad no es mas que una forma destinada á perecer, un lugar de prueba para el hombre durante su peregrinacion. Mas perecerá la sociedad, desaparecerá la tierra, abriránse los cielos como un pabellon alzado por una noche, y el hombre vivirá porque en él existe todo lo creado.

El hombre considerado bajo el punto de vista de la original degradacion del género humano.

El hombre libre siente inclinacion al vicio como á la virtud; la excelencia de su naturaleza explica su amor á la virtud; y la inclinacion que lo arrastra al vicio es efecto de su original degradacion. El testimonio de la conciencia nos prueba que pesa sobre nosotros la culpa de nuestros primeros padres: hoy todavía el carácter de la mujer es una vana curiosidad y la miseria del hombre es un exceso de aficion á la criatura; uno y otro se distinguen mutuamente por querer sustraerse á las leyes de la naturaleza: la mujer se olvida de que es débil y en su ciega confianza desafía, se atreve contra peligros á que sucumbe, y por fin el hombre cede á los halagos del vicio porque duda de las fuerzas que le asisten para vencerlos. La primera razon que hubo en todos tiempos para admitir semejante dogma es que esparce una vívida luz en el oscuro abismo del corazon humano. Ademas el pecado original del primer hombre fue creido tambien en todo el Oriente, como lo prueba la historia de tantos dioses indios y egipcios que se encarnaron para salvar el mundo. Esta verdad pasó por tradicion á los Hebreos y su esperanza en la venida de un reparador, muestra bien á las claras que se creian caidos.

La doctrina del pecado original, es tambien el principio del cristianismo. Jesucristo ordenó que los que quisieran ser salvados renaciesen en el Espíritu Santo; idéntico fue el lenguaje empleado por los concilios de la Iglesia, y esta creencia comun á todos los tiempos fue siempre útil á los hombres, porque poniéndoles entre la memoria de un estado de perfeccion que ya no existia, y la esperanza de otro que aun no habia llegado, les daba un principio de humildad y de fuerza.

Desarrollo de las creencias respecto de la encarnacion de Jesucristo y su influencia.

Al dogma del pecado original se agrega como necesaria consecuencia el de la encarnacion. Nuestro objeto no es explicarlo, sino exponerlo. Si bien es verdad que en la mayor parte de las cuestiones religiosas hay algo de inexplicable, es fácil de comprender, sin embargo, la necesidad de la encarnacion de un Dios, atendido lo mucho que al mundo interesaban las lecciones y los buenos ejemplos para volver á la virtud. Y las lecciones de un Dios ó de un ángel hubieran servido de poco al hombre, que se sentia demasiado inferior á estos: era menester que Dios se hiciese hombre para instruir á los hombres. A semejanza del viejo Eliseo que da calor en su seno al tierno hijo de la viuda, asi Jesucristo debia sujetarse á nuestras debilidades y recibir el peso de nuestras miserias para que lo tomásemos por modelo: podia faltar el valor necesario para imitar á un Dios; al paso que la religion podia imponer á los Cristianos la imitacion de Jesucristo.

La creencia de la Encarnacion tuvo como todas las demás su modo de ser y sus varios aspectos. Era opinion vulgar en los tiempos antiguos la de que los Dioses se mostraban á veces

bajo forma humana; el Oriente habia recogido los recuerdos del mundo primitivo, cuando Dios se habia mostrado á los patriarcas; cuando los Hebreos declararon á Moisés su temor de hallarse con Dios cara á cara, evidentemente supusieron que Dios podia aparecérseles bajo forma humana, y la persuacion en que vivian de que el Mesías debia nacer entre ellos, prueba tambien que creian que podia suceder asi. Jesucristo patentizó del todo esta verdad cuando dijo claramente: *Mi padre y yo somos uno solo*, y el apóstol dijo despues: *El verbo se hizo carne y habitó entre nosotros.*

En el mundo primitivo la creencia en la Encarnacion contribuyó al incremento de la sociedad, y entre los Hebreos cada uno de ellos con el deseo de llegar á ser padre del Mesías, aspiraba al matrimonio y veia con placer el aumento de su prole. Y esta misma creencia fue para el mundo cristiano un principio de moralidad, porque la fe en un Dios encarnado le imponia la obligacion de imitar sus acciones y de seguir sus máximas. Jesucristo opuso á la soberbia la humildad de su nacimiento; á la avaricia la pobreza en que vivió; á la envidia el precepto de amarse unos á otros; á la lujuria la castidad; á la gula la parábola del rico malo; á la ira el perdon que desde la cruz concedió á sus verdugos; á la pereza toda una vida consagrada á hacer bien.

Desarrollo de las creencias relativas á la redencion.

Entre la encarnacion de Jesucristo y la redencion del género humano existe la relacion que une el medio con el fin: el segundo de estos misterios es tan impenetrable como el primero. Una sola reflexion haremos: si para crear el mundo tuvo que haber un Dios, nadie puede con razon maravillarse de que haya sido necesario un Dios para salvarlo. Por otra parte, todos los pueblos reconocieron la necesidad de una intervencion divina para restituir al género humano su primitiva inocencia; y toda creencia universal contiene siempre un fondo de verdad. Pero aunque tanto el mundo patriarcal judio como el cristiano admitieron el dogma de la redencion, este último experimentó sus buenos resultados mas sensiblemente que los que le habian precedido.

El mundo primitivo no alcanzó mas que á entrever confusamente la salvacion del género humano, y no debió cuidarse muy profundamente de un suceso tan lejano; bastóle como á Job el saber que su redentor existia, para adormecerse en la esperanza de una feliz resurreccion. Los Judíos, demasiado sujetos á los sentidos, no vieron en el Mesías mas que un conquistador destinado á libertarles de la esclavitud temporal; pero soportaban mas resignados los males de la esclavitud; los Cristianos vieron en Jesucristo al vencedor del mundo y de la carne; y en efecto, la época cristiana es una época verdaderamente moral.

Cada uno de los siglos, pues, juzgó de una misma verdad segun las ideas que le eran propias. Los Cristianos consideraron ó admitieron como hecho consumado lo que para los antiguos fue solo una esperanza: los patriarcas y los Judíos creyeron en las palabras de los profetas, los Cristianos creen en la historia, y la eficacia del misterio que nos ocupa es tanto mayor en sus obras, cuanta mas viva es la fe que le consagran.

La redencion tuvo por objeto el volver á abrir el cielo á la descendencia de Adan que estaba excluida de él, y determinó la naturaleza de las recompensas reservadas á los justos para despues de su muerte.

Incremento de las creencias concernientes á los castigos y premios futuros: su influencia.

Aun cuando la religion de los tiempos patriarcales no parecia prometer cosa mayor que goces puramente sensuales, se ve que los santos hombres conservaron la esperanza de la union perfecta con Dios; la idea que tenian de una posteridad numerosa y la memoria de las virtudes que hubiesen practicado en la tierra, debia hacer su felicidad en el cielo. No fue mas clara la idea que tuvieron los Hebreos acerca de la felicidad de la vida futura, y esperaron, como los patriarcas, una especie de paraiso terrestre despues de su muerte. Pero el Evangelio, abriendo con evidencia á los ojos del justo un nuevo cielo, le prometió goces inefables que en nada se refieren á este mundo: *Ni el ojo vió, ni el oido oyó, ni la mente imaginó* (dice el apóstol), *lo que Dios guarda en el cielo para los que le aman.*

Fácil es conocer que recompensas de tan diferente naturaleza no podian producir los mismos efectos. Otro tanto sucedió respecto de las penas con que Dios amenazaba castigar los delitos. En el mundo primitivo la iniquidad de los hombres es prontamente castigada con males temporales; del mismo modo y con igual prontitud son castigadas las prevaricaciones de los Judíos; pero el Dios del Evangelio acumulando con mayor lentitud los tesoros de su cólera y remitiendo su venganza para despues de la tumba, inspiró un terror tanto mas profundo cuanto mas vago y misterioso era. La mano de Jesucristo abrió, digámoslo asi, las puertas de la eternidad; entonces la mirada del hombre pudo penetrar en lo profundo del antiguo abismo, y llegó hasta sus oidos el grito del dolor inconsolable. Todo el poder adquirido por el temor de Dios proviene del cristianismo.

Los dogmas del monoteismo se remontan, pues, al origen del cristianismo, y desenvolviéndose al través de los siglos, se armonizaron siempre con las aspiraciones de la humanidad.

DE LA MORAL.

Fe; su extension y eficacia.

El monoteismo impuso en todos tiempos la misma obligacion de creer en los dogmas de que acabamos de hablar; y la base de la religion fue siempre la fe, que es en efecto el principio de la fuerza moral, sin la cual no hay valor, ni entusiasmo, ni fuerza para arrostrar sacrificios: solo las convicciones profundas han conseguido cam-

biar la faz del mundo; donde hay duda, hay vacilacion, y donde hay vacilacion hay debilidad. Fe antes que todo pidió Dios al primer hombre; y Eva erró por haber dudado ; los contemporáneos de Noé despreciaron los consejos que este les habia dado, porque carecian de fe; cuando Dios mandó á Abraham que le sacrificase su hijo Isaac, queria poner á prueba su fe: cerró á Moisés la entrada en la tierra de promision por haberle faltado la fe; los Israelitas adoraron el becerro de oro porque dudaron de que el profeta volviese: el paso del Jordan, la toma de Jericó, el sol que se detiene á la voz de Josué, son otros tantos prodigios, hijos de la fe. Jesucristo admira la fe en el Centurion: «*La fe te ha salvado*» le dijo al paralítico despues de haberle curado: para probar la fe de sus discípulos les manda caminar por encima de las aguas. Por último, la Iglesia, al declarar que fuera de su gremio no hay salvacion, no hace mas que proclamar la necesidad de la fe. Y es bien justa por cierto la insistencia de la religion monoteista en recomendar la fe, y bien justo tambien el cuidado que se tiene en conservarla pura.

Nadie puede negar que la duda es en general un principio de corrupcion, porque en la duda escoge cada cual lo que mas le agrada, y el vicio tiene siempre para nosotros mayores atractivos que la virtud. Funestas son todas las opiniones erróneas, pues que nuestras acciones suelen ser determinadas por nuestras creencias; indudablemente el pagano que cree en el fatalismo, debe tener inclinaciones muy diversas del cristiano que cree en la Providencia; y efectos muy distintos deben producir, respecto de las acciones de unos y otros, la idea que los Griegos se habian formado del Eliseo, en donde abundaban todos los placeres de la tierra y la que tienen los Cristianos de los inefables goces del Paraiso. El cristiano que se cree hecho á imágen de Dios y redimido con su sangre, debe tener un sentimiento de la dignidad propia muy diferente del que tiene el filósofo materialista, el cual no ve en la vida del hombre sino la vegetacion de una planta ó el movimiento de un reloj que parará en un momento dado.

La creencia en el dogma de la degradacion del género humano nos enseña la humildad; la creencia en la redencion nos obliga á ser agradecidos á Dios; la de la eternidad de las penas de la otra vida hace que el temor de Dios sea para nosotros un principio de sabiduría: en suma, todas las creencias cristianas inducen á la virtud al que las abraza.

Muy diferentes son los efectos de las creencias paganas. La religion, por ejemplo, enseña á los Indios que los Bramanes nacieron de la cabeza de Brama, los guerreros de sus brazos, los agricultores del vientre y los artesanos de los piés. Para ellos, pues, las diferencias de casta y la desigualdad de condiciones son puntos de fe, lo cual da orígen á que el braman se crea por derecho divino superior al pária, tanto que si uno de estos pretendiese llegar á la categoría de los Bramanes, cometeria un sacrilegio.

La religion cristiana enseña, por el contrario, que todos los hombres son de una misma naturaleza: por esto la igualdad de todos los hombres ante Dios es de derecho divino, y la fe les manda que consideren á todos los hombres como á hermanos.

Creencias diferentes deben ser causa de diferentes acciones, porque de la naturaleza de los dogmas y de los grados de fe que se les concede, depende la índole de la moral. Con sobrada razon, pues, el cristianismo dió á la fe el lugar preferente entre las virtudes; porque fue el único que comprendió verdaderamente las necesidades del hombre y de la humanidad. La fe da la fuerza, y la esperanza la hace eficaz.

Esperanza: variaciones en su carácter; su influencia.

La esperanza fue siempre una virtud en la religion monoteista; pero no siempre fue el mismo el objeto de sus miras. Hemos visto, por ejemplo, que Dios circunscribió la esperanza á las felicidades terrenales, mientras la tierra tuvo necesidad de poblacion y cultivo; despues de las profecías judáicas la esperanza tomó cierto carácter de espiritualismo, y Jesucristo acabó de purificarla declarando que el supremo reino no era de este mundo. Y así como fue cambiando de objeto, asi la esperanza fue tambien extendiendo el círculo de su influjo á medida que la humanidad iba progresando.

Al hombre que vive á la ventura, ya sea de la caza ó de frutas silvestres, bástale la fatiga diaria, y su pensamiento no traspasa los límites del presente; pero el hombre que cultiva y siembra, ya extiende su esperanza hasta la época de la recoleccion: un padre que tiene hijos, no frutos de pasageras relaciones, sino del matrimonio, abarca en su esperanza todo el tiempo que ha de vivir su descendencia: el cristianismo va mas allá, sale de los límites del tiempo y aspira á lo eterno.

La caridad pone en movimiento las fuerzas adquiridas por la fe y dirigidas por la esperanza: el hombre religioso es un atleta, armado de la primera virtud teologal, animado por la segunda y puesto á prueba por la tercera.

Caridad: su desarrollo y eficacia.

La caridad fue una ley de la religion natural y de la mosáica, como lo es de la cristiana; y si bien el tiempo no cambió su carácter, la dió, sin embargo, mayor extension. En la sociedad, completamente física, del mundo patriarcal, solo alcanzó á aliviar padecimientos materiales; la religion solo le pedia atencion y piedad para los pobres, los huéspedes, los viajeros y los esclavos. Bajo el imperio de la ley mosáica sus deberes fueron ya mas extensos y mas severos; porque no solo exigia la décima parte de la recoleccion anual para los pobres, los huérfanos y los extranjeros, sino la décima parte de la propiedad cada tres años y las producciones del año sabático; exigió compasion y consideraciones mayores para los ricos empobrecidos que para los pobres ordinarios; le fue prohibido toda curiosidad respecto á las causas de una miseria que pedia

alimentos, y aprendió de Moisés á curar con mano mas blanda las heridas del corazon.

Mayores fueron sus progresos bajo la ley de Jesucristo, por lo mismo que la caridad evangélica tiene consuelos lo mismo para los males corporales que para los del corazon y los del espíritu, abraza toda suerte de necesidades, se extiende á todas las épocas, á todas las condiciones de la vida. El sacerdote, al salir de visitar á los enfermos, encuentra en su camino al misionero que va á instruir la ignorancia del salvaje; junto al monasterio donde se refugian los elegidos del cielo á quienes el mundo no merece, se levantan aquellas casas de Dios donde hallan asilo las humanas miserias; en las prisiones de los delincuentes, en las de los esclavos, en medio de las nieves donde se pierde el peregrino, en el campo de batalla donde gimen los heridos, al lado de los niños expósitos, al lado de los apestados, de los leprosos, de los dementes, al pié del patíbulo que ocupan los criminales, la caridad cumple la mision que le impuso Dios. La caridad nos proporciona consuelos para todos los dolores, socorros en todos los peligros, alientos para emprender todas las obras santas; tal es el rigor de sus preceptos, que nos obliga á ocuparnos sin descanso en la salvacion de los demás hombres; y si se pierden por culpa nuestra, nos pide cuenta de su alma y nos dice, como en otro tiempo dijo Dios á Cain: «*¿Qué has hecho de tu hermano?* y exclama: *¡Desgraciado del que diera lugar á escándalo! El cristiano*, dice Jesucristo, *debe ser caritativo hasta la muerte.*»

La caridad de los patriarcas no salia del círculo de las familias y de las tribus; la de los Hebreos no salia de los límites de su nacion; su ley no concedia mas que una existencia subalterna á los prosélitos y lanzaba la ignominia sobre sus descendientes. La caridad cristiana abraza todas las naciones: vengan de donde vinieren los trabajadores, sea cual fuere la hora en que empezaron á cultivar la viña, todos tienen ante ella iguales derechos, no da privilegios á ningun pueblo, no fomenta el espíritu de familia ni los sentimientos patrióticos; comprende en su afecto la humanidad entera. Jesucristo no excluye á los incrédulos ni á los perversos de la caridad de Dios; él mismo manifestó cuanto hacia progresar la caridad respecto á este punto cuando dijo en la cumbre del monte: «Fue dicho á los antiguos: »*Amad á vuestro prójimo como á vosotros mis*»*mos*; pero yo os digo: Amad á vuestros enemi»gos, bendecid á los que os maldicen, imitad á »vuestro Padre Celestial que hace brillar el sol »lo mismo sobre los buenos que sobre los malos »y caer la lluvia lo mismo sobre los justos que »sobre los inicuos.»

Por último: la caridad cristiana no se fija en lo presente; sino que establece fundaciones benéficas para los que todavía no son. El orgullo ó el amor propio habia perdido al género humano; la caridad ó el amor al prójimo debia salvarlo. Otra virtud que desconoció el politeismo y que abatió el orgullo, es la humildad, virtud que el cristianismo enalteció sobre las demás, y que llevó á la perfeccion suma.

Humildad y sus progresos.

El Criador formando al hombre de tierra y condenándole á volver á la tierra, le habia enseñado la humildad; y como en todas las partes de la verdadera religion existe una inmutabilidad maravillosa, aun hoy dia nos dirige la Iglesia aquellas mismas palabras que Dios dirigió á Adan: «*Hombre, recuerda que eres polvo y que en polvo te has de convertir.*»

Máximas casi iguales tuvieron los profetas hebreos para los hijos de Israel; habian manifestado lo deleznable de las cosas humanas, y la sabiduría por boca de Salomon habia dicho de los placeres del mundo: *Vanidad de vanidades, todo es vanidad*. La ley de Jesucristo fue mas rigurosa, pues no prometió el cielo sino á los humildes de corazon, á los pobres de espíritu y agenos á los bienes temporales: Jesucristo exigió de sus discípulos la sencillez de las palomas y de los niños.

A medida que la humanidad iba progresando y que iban creándose nuevas necesidades y por consecuencia nuevas pasiones, la Providencia le ofrecia nuevos medios de triunfo. Los Sarracenos prisioneros en el campo de los Cruzados se maravillaban de que un capitan tan ilustre y un tan gran rey como Godofredo de Bullon se sentase en el suelo. A lo que contestó este: *La tierra es un asiento muy conveniente para mí, que tendré algun dia que volver á su seno*. Tales son los efectos de la humildad cristiana.

El monoteismo no solamente encierra virtudes suyas propias, sino que ademas comunica mayor fuerza á las virtudes comunes.

Justicia y la perfeccion á que ha llegado.

En todas épocas y en todas las religiones la justicia, primera virtud comun, presentó siempre un carácter mismo: siempre mandó dar á cada uno lo suyo; pero con el progreso de los tiempos se fue aplicando á mayor número de objetos.

En los tiempos del patriarcado los bienes de la tierra estuvieron divididos en partes casi iguales; como entonces el mundo estaba poco poblado, cada uno podia tener su parte de terreno, y el ejercicio de la justicia estaba reducido dentro de estrechos límites. En los tiempos judáicos, habiéndose aumentado el número de los hombres, se establecieron leyes religiosas y positivas acerca de la limosna, acerca del diezmo trienal y del año sabático y jubilar, leyes que tendieron con mayor fuerza á restablecer aquella igualdad de bienes que parece reclamada por la justicia, y que el progreso de la sociedad va destruyendo continuamente, siendo digno de mencionar que en la lengua hebrea una misma voz significa justicia y beneficencia. La religion mosáica habia ennoblecido, pues, el carácter de la justicia natural.

El Evangelio, empero, le dió perfeccion mayor: «*Ya sabeis*, decia Jesucristo, *que fue dicho á los antiguos*: *Ojo por ojo, diente por diente; pero yo os digo: si alguno os pidiere vuestra túnica, dadle ademas el manto.*» La ley natural

habia dicho á los patriarcas y la mosáica á los Hebreos. No hagas á los demás lo que no quieras que te hagan: el Evangelio fue mas allá y dijo: Haced á los demás lo que quisiérais que os hiciesen á vosotros.

Fortaleza y su desenvolvimiento.

No hay moral sin justicia, ni justicia sin fuerza. La resignacion de Abraham y la castidad de José son pruebas de la fuerza moral de los tiempos patriarcales, asi como lo son de los tiempos judáicos la penitencia de David, la piedad de Josafat y el martirio voluntario de los Macabeos. Tambien es fácil conocer hasta qué grado elevó el cristianismo esta virtud, recordando la mucha corrupcion de que tuvo que triunfar, cuántas precauciones tuvo que arrostrar, y cuántas grandes reformas que verificar: la enormidad del peso da una idea de la fuerza que se necesitó para levantarlo.

Templanza y sus progresos.

La fortaleza se manifiesta especialmente en la templanza que, en los tiempos antiguos no fue tan severa como bajo las leyes mosáica y cristiana. Nos ceñiremos á considerarla bajo un solo aspecto.

La licéncia de poseer muchas mujeres, concedida á los patriarcas, estaba conforme con la necesidad de poblar la tierra. Moisés conservó la poligamia, pero reduciéndola á mas estrechos límites, porque ya era mayor el número de los hombres. Por la misma razon fue abolida, en tiempos posteriores y se admitieron el celibato de los sacerdotes y los votos monásticos: la sociedad humana estaba formada y por esta razon el cristianismo sujetó la templanza á mas severas leyes. La ley natural y la de Moisés habian dicho: *No cometerás adulterio*; y Jesucristo añadió: *El que mira á una mujer con deseo culpable, ya es adúltero.*

Prudencia y sus progresos.

La prudencia, circunscrita al principio al cuidado de la vida material, se extendió despues al de la vida moral é intelectual y llegó poco á poco á formar la ciencia completa de la vida. Para dirigir la conducta de los primeros hombres bastaban las inspiraciones de la conciencia; Moisés mejoró este medio con la prevision de una ley positiva que regularizaba los actos de la vida; pero al establecerse el cristianismo la prudencia pasó á ser puramente espiritual. *Pedid*, dice Jesucristo, *pedid primeramente el reinado del cielo y su justicia, y las demás cosas os serán dadas con exceso; no paseis cuidado por el dia de mañana, porque el dia de mañana cuidará de lo que le concierne.* La prudencia cristiana no dirige sus conatos á evitar los padecimientos, sino los errores, no consiste en vivir para el siglo sino para el cielo. La religion imponiéndonos el ejercicio de la virtud, nos la hace mas fácil porque nos suministra sus socorros.

El exámen de los preceptos morales nos ha conducido naturalmente al de los Sacramentos. Si al mismo tiempo que aumentaba la corrupcion no hubiesen aumentado los medios de resistirla ni el hombre hubiera sido libre, ni Dios justo; que donde abundaba el mal debia hacer abundar el remedio y abrir mas copiosas fuentes para los viajeros que tenian que atravesar mas áridos desiertos.

DE LOS SACRAMENTOS

y en particular del Bautismo.

La Circuncision de los Hebreos era ya una especie de bautismo y como un aviso simbólico de la conveniencia de poner algun límite á nuestros placeres materiales: el mundo judáico tenia, pues, en este concepto una leccion que no tuvo el mundo primitivo. Igual objeto tenia la ceremonia de la inmersion en las aguas del Jordan usada hasta la época de Jesucristo; si bien esta recordaba de una manera mas positiva la mancha comun de nuestro orígen. El bautismo de los Cristianos no solo recordó sino que lavó ademas aquella mancha y todos los que lo recibieron adquirieron el medio de renunciar á las pompas y vanidades del siglo.

Confirmacion.

La Confirmacion, que recuerda las ceremonias que indicaban el tránsito de la adolescencia á la juventud, es de mucha mayor eficacia: el espíritu de Dios derrama en mayor copia sus dones sobre los hombres destinados á mas difíciles pruebas y les enseña que, habiendo adquirido desde aquel momento fuerzas mayores, sus yerros serán menos perdonables.

Penitencia.

El monoteismo impuso siempre á los hombres la obligacion de la Penitencia, que fue adquiriendo mayor severidad con el transcurso del tiempo hasta que el cristianismo le comunicó una eficacia de que carecia. Noé, antes del Diluvio y Lot á vista de las ruinas de Sodoma, habian predicado la Penitencia á los pecadores. La ley mosáica, mas positiva todavía, fijó dias para la confesion y la expiacion de las culpas. Finalnalmente, la ley evangélica convirtió la Penitencia en sacramento; sin revocar ni cambiar las leyes precedentes, se limitó á darles una nueva sancion y á hacer mas saludable su cumplimiento.

Eucaristía.

En todos tiempos se ha comunicado Dios á los hombres por el acto mismo en que nos da la vida y un alma creada á imágen suya; la voz de la conciencia ademas fue siempre voz de Dios y la religion nos enseña que Dios está en nosotros. El mismo Dios se comunicó despues á los hombres por medio de la palabra, habló con los patriarcas, con Moisés y con los profetas. Jesucristo hizo todavía mas encarnándose tomando naturaleza humana y habitando entre nosotros: solo faltaba para estrechar mas nuestra union con él, que se diese á cada uno de nosotros de una ma-

nera corporal, como lo hizo instituyendo la Eucaristía. ¡Y de cuán santo terror queda poseido el hombre al considerar que recibe á Dios dentro de sí mismo! En este punto es donde aparece visiblemente la serie progresiva de los socorros que la Providencia nos envia en nuestras miserias.

Matrimonio.

El Matrimonio que para los patriarcas fue un acto de la patria potestad, pasó, bajo la ley mosáica, á ser una ley del poder civil, y el cristianismo lo convirtió en acto religioso: de manera que el lazo que une á los esposos se ha ido haciendo mas sagrado, á medida que la corrupcion lo iba haciendo mas frágil.

Elevando el matrimonio á sacramento adquiria un carácter mas augusto el deber de la fidelidad entre los esposos y era mas grave el pecado de adulterio.

Extrema-uncion.

En el mundo primitivo la muerte habia sido consagrada por medio de monumentos. La ley mosáica añadió nuevas ceremonias y rezos á la solemnidad de los funerales; pero estaba reservado al cristianismo no solo el santificar la muerte sino el preparar á los hombres para este trance, objeto á que la Extrema-uncion se dirige.

La vida humana empieza con el bautismo, la vida civil con la confirmacion, la doméstica con el matrimonio, la eclesiástica con las sagradas órdenes; la eterna tiene á su entrada la Extrema-uncion y en todo el curso de la vida ordinaria se encuentran la Penitencia y la Eucaristía; como si Dios hubiese creado un elemento de fuerza para cada uno de los casos de prueba y repartido medios de salvacion para todos los momentos de nuestra existencia.

CULTO MONOTEÍSTICO.

Sacerdocio.

En el mundo primitivo el patriarca era naturalmente sacerdote de la familia; el culto era exclusivamente doméstico y la fácil trasmision de las recientes tradiciones no exigia estudios especiales ni el desprendimiento de los intereses del siglo. En el mundo judáico se procedió confiando únicamente á los sacerdotes el cuidado de enseñar la religion, celebrar las ceremonias y velar por las buenas costumbres. La religion los sometió á ciertas condiciones como la perfeccion corporal, la autoridad moral y la instruccion religiosa: por esto distinguió de las demás la tribu destinada al ministerio de los altares, separó el pontífice de la sociedad, le impuso muchas privaciones, restringió para él la libertad del matrimonio y lo condenó á varias abstinencias. Cuanto mas sagrados eran los deberes del sacerdote, tanto mas difíciles eran de cumplir, y por consiguiente tanta mayor pureza necesitaba.

El sacerdote cristiano recibió una mision mucho mas elevada que el hebreo: no solamente fue el intérprete de la verdad, el mensagero de Dios para con los hombres y un nuevo Moisés encargado de conducir al pueblo elegido al través de los desiertos del mundo, sino que fue tambien el depositario de las divinas gracias; porque aquel á quien él perdona es perdonado por Dios; y su palabra tiene el poder de trocar el pan eucarístico en el propio cuerpo de Jesucristo. Por esto la Iglesia exige de él una perpetua continencia y lo divorcia de los intereses mundanos para elevarlo á la altura de una mision completamente celestial.

La Iglesia, ademas, imponiendo al sacerdote la ley del celibato, impidió que se formase en el mundo cristiano una casta sacerdotal y que las riquezas y el poder se acumulasen en un corto número de familias. La ley mosáica inspirada por la misma idea habia negado el derecho de poseer á la tribu de Leví; de manera que el sacerdocio del monoteísmo fue progresando siempre en perfeccion, y cuanto ganaba en influencia moral, otro tanto iba perdiendo en la material. Por último, es digno de notarse que su autoridad fue tomando incremento paulatinamente: puesto que la de Abraham y Melquisedec no fue tan grande como la de los sacerdotes hebreos, ni la de estos llegó á la que han alcanzando los sacerdotes cristianos.

De las ceremonias del culto en general.

Asi como los Sacramentos son auxiliares de la moral, asi el culto y las ceremonias consolidan las creencias recordándolas sin cesar á nuestra mente; y no pueden fortalecer la fe sin estimular igualmente al ejercicio de los deberes que esta impone. Asi en el mandato impuesto á los Hebreos de tener una sola tribu sacerdotal, una sola ciudad santa, un solo templo y un solo altar, se manifiesta la unidad de Dios; la division de la semana en siete dias y la institucion de las ceremonias del sábado recuerdan las seis épocas de la creacion y el descanso que les sucedió.

De la misma manera la señal de la cruz, hecha en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, despierta en los cristianos el pensamiento de la Trinidad; las ceremonias del bautismo suponen el pecado original, la invocacion de los santos del paraiso nos hace concebir la esperanza de la eterna gloria, y casi todas nuestras fiestas están enlazadas con los misterios de la religion.

Habiendo estado el culto siempre de acuerdo con las creencias fue natural que variase cuando variaban estas. Pocos y sencillos eran los dogmas de la religion primitiva porque Dios adaptando la revelacion á la débil inteligencia de los primeros hombres, no les enseñó de una vez todas las verdades, sino aquellas de que ellos eran capaces. De esto resultaba que no tuvieron muchas ceremonias religiosas. Todo su culto consistia en sacrificios y rezos; su ministro era el padre de familia, su altar un monton de tierra, su templo la inmensa bóveda del cielo. Dios no podia imponer los deberes de la vida espiritual en una época en que era tan penosa la vida material, y tal vez las mayores verdades religiosas debieron ser el único objeto de las meditaciones de los hombres.

Cuando despues quiso Dios hacer al pueblo hebreo depositario de su religion, separándolo de las demás naciones, le impuso ceremonias y prácticas nuevas á este fin encaminadas: como la Circuncision, el hacer todos los sacrificios dentro de Jerusalen, y el vender, comprar y saldar todas sus cuentas con los extranjeros en la época de la celebracion de las fiestas. Por eso las libaciones, los sacrificios y los ayunos, prácticas comunes á todas las religiones, tuvieron un carácter particular en la ley mosáica por estar enlazados con los fastos de la historia nacional; por eso la religion intervino en todos los actos, tanto de la vida política como de la civil y de la doméstica, para que nunca se confundiesen los Judíos con los demás pueblos y para que exigiendo de la piedad de los Israelitas un gran número de penosas observancias, adquiriese la religion mayores derechos á su afecto. Cosa maravillosa en verdad el que mas estimemos lo que mas padecimientos nos causa y que tanto mas caras nos sean nuestras creencias cuanto mayores sean los sacrificios que nos imponen! Los efectos correspondieron á las miras de la Providencia, porque la nacion judía, aunque colocada en terreno atravesado siempre por grandes ejércitos extranjeros, no se confundió nunca con ellos, conservó intacta la fe del verdadero Dios y mantuvo íntegras sus creencias en medio del mar de las opiniones mitológicas.

Las ceremonias del cristianismo tienden actualmente al cumplimiento de la mision que le encomendó Dios, de convertir la ley de la naturaleza en ley de gracia. El culto mosáico no hablaba á la imaginacion ni al corazon: hablaba únicamente á los sentidos: el ofrecimiento del vino, del aceite, de la harina, el sacrificio de los animales, las aspersiones y la circuncision recordaban en efecto á la mente de los hijos de Israel, los beneficios de la Providencia y el deber de agradecérselos por medio de una vida pura; pero las fiestas, los Sacramentos y las prácticas del cristianismo recuerdan mayores beneficios. Las ceremonias del bautismo, las de Semana Santa, las de la Pascua, la distribucion del pan eucarístico, la bendicion dada á la ciudad y al mundo desde el balcon de San Pedro, no solo aluden á los beneficios de Dios, sino tambien á los padecimientos y á la muerte del Salvador y á la redencion del género humano; y son para los cristianos pruebas patentes de la gracia que Dios les otorga, con exclusion de las demás naciones. Por otra parte, como el cristianismo estaba destinado á imperar en todo el mundo, el ejercicio de su culto no fue patrimonio de una sola tribu, no hubo ciudad alguna privilegiada para la celebracion de las fiestas, ni pueblo alguno encargado de conservar sus doctrinas, ni las ceremonias tuvieron sello alguno de nacion ó localidad.

Progresiva influencia del monoteismo en la humanidad.

Cuando nos ponemos á considerar en su conjunto la religion natural, la judáica y la cristiana, vemos que de la primera á la segunda y de la segunda á la tercera no hubo cambio ni alteracion, sino un progreso en las ideas, proporcionado á las necesidades que el tiempo iba despertando en los hombres; y cuando despues examinamos separadamente el dogma, la moral y el culto de dichas religiones, encontramos la misma estabilidad en los principios, el mismo desarrollo en sus consecuencias y la misma armonía entre este desarrollo y el estado moral de la humanidad. Fijemos ahora nuestra atencion en la influencia que ejerció la religion en las cosas humanas; y no podremos menos de conocer que es progresiva y conduce á resultados que se encadenan unos á otros. Verémosla, por tanto, sucesivamente patriarcal, judáica y universal, construir primero la familia, despues la nacion y por último la humanidad.

El monoteismo primitivo constituyó la sociedad doméstica.

Las leyes del mundo primitivo, fundadoras, digámoslo asi, de la familia, no forman un código material como el Deuteronomio ó el Evangelio. No fueron leyes promulgadas y escritas; sino que derivadas de la propia constitucion del hombre, se armonizan con nuestra naturaleza y son como ella inmutables. Dios hizo nacer todos los afectos de familia de un principio mismo, que es la debilidad del hombre: de nuestros mismos dolores hizo surgir el sentimiento que los alivia. Asi el amor de la mujer al hombre es el vago y melancólico instinto de la debilidad que se apoya en la fuerza; y el hombre, obligado por su parte á alimentar á su compañera con el sudor de su frente la ama tanto mas, cuanto mas sufre por ella. Los dolores del parto avivan el amor materno, y los hijos, á quienes la debilidad conserva largos años al lado de sus padres que los sustentan, tienen tiempo para contraer la dulce costumbre del fraternal cariño. El corazon paterno se conmueve mas fuertemente cuando oye el vagido del niño en la cuna; el hijo siente mas la necesidad de amar á su padre cuando lo ve encorvado por los años; la prevision de los males futuros nos aproxima á aquellos que podrán aliviárnoslos, y este es el orígen de los lazos de parentesco, de amistad y de patriotismo.

¿La compasion es acaso otra cosa mas que el resultado de la reflexion sobre nuestras propias miserias, la prevision de un dolor posible? ¿Qué otra cosa pedimos generalmente á la amistad, sino la limosna del corazon, esto es, lágrimas para nuestras lágrimas? Estas leyes, ademas de estar en consonancia con todo lo que de mas íntimo existe en nosotros, están tambien confirmadas por la sancion que en el transcurso del tiempo han recibido de Dios. Adan fue arrojado del Paraiso; Eva fue condenada á obedecer á su marido; Cain y Cam fueron maldecidos por haber violado las leyes que constituyen la familia. No perdamos de vista tampoco que Dios al someter á la mujer á la dura condicion de obedecer al hombre, estableció la inapreciable ventaja de la unidad en la sociedad doméstica. Por último, cuando Dios quiso poner á prueba la virtud de los patriarcas, exigió el sacrificio de uno de los afectos de fa-

milia como sucedió al mandar á Abraham que le inmolase á Isaac.

La religion judáica reunió las familias que vinieron á formar un cuerpo de nacion y dió á los afectos domésticos el grado y la extension de virtudes patrióticas.

El monoteismo de los Judíos constituyó la sociedad nacional.

La ley mosáica, queriendo refundir todos los afectos de familia en el amor de la patria, desposeyó de la potestad civil y sacerdotal á los padres de familia para confiarla á los ministros y magistrados nacionales; por esto eran circuncidados los Hebreos, y estaban aislados de los extranjeros; en una misma ciudad, en un mismo templo, al pié del mismo altar debian reconciliarse por medio de los sacrificios comunes; prohibida la emigracion, prohibidos los viajes, prohibido el comer y el vivir con los extranjeros, sus costumbres tenian un carácter particular; sus fiestas recordaban sucesos de la historia nacional; los comunes padecimientos de su esclavitud en Egipto y de su destierro en el desierto, habian preparado la fusion de todos los afectos y sustituido los lazos del dolor á los de la sangre: por esto Dios los condujo á habitar un país ceñido por los montes Galaad y Líbano, por los arenas de la Arabia y por el mar Mediterráneo, constituyendo, geográficamente un pueblo solitario. Así los vemos ser los únicos que escapan al destino comun de todas las naciones, conservar su propia nacionalidad en medio de las revoluciones que los dispersaron por toda la haz de la tierra, vencidos por los Persas, privados de patria por los Romanos, convertidos en objetos de odio y de horror para todos los pueblos de la edad media, ora despojados de sus riquezas, ora condenados como impíos á atroces suplicios, subsisten siempre, y permanece todavía en pié el edificio social levantado por ellos, al paso que los grandes imperios de Sesostris, de Ciro, de Alejandro y de los Romanos cayeron todos arruinados.

Cuando Dios dijo á nuestros padres *Creced y multiplicáos* resumia en sus palabras, la legislacion del mundo primitivo; cuando dijo á Moisés: *Tú serás gefe del pueblo por mí elegido entre todos los pueblos*, hizo conocer el espíritu nacional de las leyes judáicas; pero cuando dijo á los apóstoles: *Id y enseñad á las naciones*, dió evidentemente al cristianismo el carácter de universalidad y añadió las leyes de la humanidad á las leyes domésticas y nacionales.

El cristianismo constituyó la sociedad humanitaria.

El cristianismo descubre claramente una fuerza de cohesion que lo hace eminentemente social. Moisés habia inspirado á los Judíos horror hácia los extranjeros, queriendo que se imaginasen no solo separados, sino tambien diferentes de las demás naciones: el pueblo de Israel fue para él el pueblo por excelencia, el pueblo de Dios y casi la casta santa del mundo, mientras que todos los demás eran párias. Pero el cristianismo, al borrar la línea divisoria, abolió toda distincion, llamó á sí lo mismo á los Hebreos que á los gentiles y sentando el gran principio de la igualdad de todos los hombres ante Dios, redujo la ley y los profetas á esta máxima de caridad: *Amaos unos á otros.* Su ley es de todas las épocas, de todos los lugares, de todos los hombres; se adapta á todos los climas, á las necesidades de todos los tiempos, á toda clase de gobiernos; está conforme con los deberes de todos los estados, de todas las edades, de todas las condiciones de la vida; purifica los afectos, fortalece las virtudes abate los vicios; débele todos los conocimientos adquiridos el mundo intelectual; su poder el mundo moral, y el alivio de las miserias el mundo físico. Tiene misterios para los sabios y parábolas para los niños; recorre lo pasado por medio de las plegarias para los muertos; domina lo presente por medio de la caridad, y posee el porvenir por medio de la esperanza. Considerado bajo estos aspectos y en cada una de sus partes, el cristianismo aparece verdaderamente católico, es decir, universal: de donde nace su mucho poder en la sociedad.

Y no solo lo abraza y comprende todo, sino que ademas lo armoniza. A la inquieta curiosidad del entendimiento humano opone la estabilidad inalterable de su doctrina; á la destemplanza de la corrupcion, las simpatías de la caridad; por medio de la humildad acerca los grandes á los pequeños; por medio de la limosna, los ricos á los pobres; y los que obedecen á los que mandan, por medio de la idea de que todo poder emana de Dios. Mientras el sistema de las castas y de las distinciones aristocráticas habia dividido la humanidad en tantas fracciones lo mismo en la India, que en Grecia y en Italia, Jesucristo vino á restablecer la igualdad sobre la tierra, á humillar á los soberbios y enaltecer á los humildes; á amenazar á los ricos y consolar á los pobres; á abolir las distinciones de esclavos y señores, y á declarar que el que quisiese ser primero en el cielo, tenia que ser último en la tierra.

Dió tambien el cristianismo otro centro de unidad á las opiniones religiosas, atribuyendo el gobierno de la Iglesia al papa; á los concilios por este reunidos el cuidado de conservar íntegra la fe; á los obispos por él elegidos, la jurisdiccion diocesana, y á los pastores elegidos por los obispos, la direccion de sus ovejas. ¿Quién no reconoce, pues, que el principio de la unidad religiosa debia llegar á ser tambien el de la unidad política y que el espíritu de la Iglesia debia reflejarse en la sociedad? Si es efectivamente necesario que la voluntad individual se someta á la autoridad en materias de religion; si es un deber la fe, que es la humildad de la razon, se deduce que en materias políticas es de derecho que la voluntad particular ceda á la general.

La benéfica influencia del cristianismo fue todavía mayor en la sociedad doméstica que en la política: gracias á él, la mujer, que era esclava del hombre, es ahora su compañera; el esclavo es hermano de su amo, y tan hijo de Dios como este; la abolicion de la poligamia estrechó los lazos de la familia destruyendo un fecundo gér-

men de zelos y de enemistades entre los hermanos. Y en la vida civil, ¡cuántas sociedades establecidas por la religion, cuántos odios apagados, cuántos malos deseos reprimidos! Iguales fueron sus efectos en la vida política: tanto al inspirar los cánones de los concilios, como al tomar parte en la compilacion de las leyes y de los tratados, siempre fue su objeto encaminado á la concordia. El espíritu de union lo guió lo mismo en la constitucion social de la Iglesia que al atribuir la infalibilidad á los concilios ecuménicos. La religion que reconozca á la razon individual como juez de la fe, separa las partes del todo, desata el haz social, rompe, despedaza, mata; pero el cristianismo enlazando al todo las varias partes, organiza, reune, da vida y es social, porque es la mas moral de todas las religiones, y reprimiendo el vicio, destruye todo lo que atenta contra la existencia de la sociedad.

Demostrado ya de qué modo constituyó el monoteismo la sociedad doméstica con la ley primitiva, la nacional con la ley judáica y la humanitaria con la cristiana, fáltanos ver qué clase de beneficios empleó sucesivamente para conservar su obra y perpetuar su influencia desde Jesucristo hasta nosotros.

PERIODO PRIMERO.

Revolucion social realizada por el cristianismo desde su principio hasta la invasion de los Bárbaros.

Cuando Jesucristo vino al mundo los extravíos del espíritu y la corrupcion del corazon habian llegado al último extremo lo mismo que los padecimientos físicos. En Atenas, en Roma, en Alejandría, la filosofía pagana, despues de examinar todos los sistemas, no obtuvo mas conclusion lógica que la duda: ninguna verdad habia podido resistir sus ataques; en vano fue el procurar poner freno al escepticismo que, si llega á penetrar en la inteligencia lo invade y lo domina todo; faltando la fe en los principios se deja de observarlos, las costumbres siguen la condicion de las creencias, y el hombre que nada cree no tiene freno alguno: los vicios del corazon eran pues tales, cual era la incredulidad de los ánimos. Con los vicios habia venido la miseria, y mientras que los sucesores de Verres, de Lúculo y de Antonio devoraban las riquezas de las naciones vencidas, iba debilitándose una inmensa poblacion de esclavos en medio de fatigas estériles porque no eran libres.

Por otra parte las guerras civiles de Mario, de Sila y de los Triumviros habian relajado ó quebrantado los lazos de la sociedad política, y las doctrinas epicúreas y las sugestiones de un lujo y una avaricia que no conocian modo ni medida, habian relajado igualmente los vínculos de familia. Una vez menoscabada la pureza del matrimonio, el esposo corrompido, daba por cierta la corrupcion de la esposa; dudando de su mujer, dudaba de sus hijos y les perdia todo el afecto; entonces el fastidio entraba irresistiblemente en su corazon y de ahí el general disgusto de la vida, y los frecuentes suicidios, y la resignacion del gladiador al morir en el circo para distraer á los espectadores, y la disoluta vida de los ricos, y la inercia de los pobres, y el embrutecimiento de todos.

En esta época fue cuando un hombre de Judea, acompañado de algunos pescadores se propuso cambiar la faz del mundo y llegó á conseguirlo. Su religion opuso las mas sublimes verdades á los errores de los filósofos, la vida pura de sus discípulos á la corrupcion del siglo, el móvil eficaz de la fe en una bienaventurada eternidad á la inercia de la miseria, la resignacion de los mártires á la crueldad de las persecuciones, y al espectáculo de los males que trae en pos de sí el despotismo, el ejemplo de una feliz democracia en la Iglesia naciente.

Otros medios de salvacion ofreció el cristianismo cuando otros peligros amenazaron al mundo; y despues de haberlo salvado de la corrupcion moral, lo salvó tambien de la ruina al tiempo de la invasion bárbara.

PERIODO SEGUNDO.

Influencia del cristianismo en la sociedad durante la invasion de los Bárbaros.

El que quisiera determinar la época de mayor infelicidad para el género humano (dice Richardson) deberia fijarla entre la muerte de Teodosio y el establecimiento de los Longobardos en Italia. Entonces todos los elementos sociales se confundieron y fueron hollados por los diferentes partidos políticos y por los ejércitos enemigos: leyes, instituciones, costumbres, todo desapareció. Los Bárbaros carecian de fortalezas, de almacenes, de medios para enganchar nuevas tropas y para hacer retiradas; una vez vencidos quedaban derrotados y por lo mismo la necesidad de vencer les hacia combatir con furor.

Al abandonar la bella y rica Campania dejaron quinientas mil yugadas de terreno inculto y poblaciones enteras tomaban la desesperada resolucion de abandonar su patria. Y aun despues, cuando empezaba á amansarse la ferocidad de los Bárbaros, sucedia en las misma Francia que Clodoveo mandaba asesinar á la mayor parte de los reyes convecinos suyos y de sus parientes; los dos hijos del rey Clodomiro morian en Paris despedazados; Cramno, que se habia rebelado contra su padre, perecia por órden de este, quemado vivo en compañía de sus amigos; Sigeberto y Chilperico morian asesinados; atribúyense á Fredegunda un sin número de muertes y la de diez reyes lo menos á Brunequilda; los grandes por su parte, imitaban á los reyes, demasiado débiles para castigarlos, y el pueblo arrastrado por el ejemplo y por el sentimiento de sus propios males, se abandonaba á excesos de todas clases. De estos datos se puede fácilmente inferir qué horrores cometerian los soldados de Genserico y de Atila. Tales eran las calamidades que tenia que reparar el cristianismo; tales los hombres á quienes tenia que civilizar.

La sangre de los mártires habia purificado las corrientes de la corrupcion romana; la voz de los misioneros habia instruido la ignorancia y

amansado la ferocidad de los Bárbaros; San Leon en Italia, San Remigio en Francia, San Patricio en Irlanda, San Agustin en Inglaterra, explicaron el poder de la palabra unida á las obras; la religion opuso por medio de ellos la fuerza moral á la violencia; con la doctrina de justicia y con los afectos de caridad combatió las brutales pretensiones de la victoria, y con piadosa mano detuvo la espada matadora que amenazaba la cabeza de los opresores del mundo.

El monoteismo, despues que hubo triunfado de la corrupcion y de la barbarie, opuso la aristocracia episcopal á la aristocracia feudal que oprimia la Europa.

PERIODO TERCERO.

Efectos del cristianismo en la destruccion del gobierno feudal.

Nada hay que sea fortuito en las cosas humanas: los sucesos se enlazan con una lógica rigurosa y la revolucion engendra revolucion, como un principio sus consecuencias. La refinada civilizacion del mundo romano habia desarrollado en su seno los gérmenes de todos los vicios; porque asi en las naciones como en los frutos de la tierra, la madurez está próxima á la corrupcion. La corrupcion, pues, hizo inevitable la invasion de los Bárbaros en el Imperio; y una vez estos dueños del país, se apoderaron de las personas y usurparon las propiedades. Tal fue el orígen del feudalismo.

En el mundo de la edad media, el imperio de la fuerza estaba legitimado por la victoria; el siervo obedecia, no al deber, ni á la ley, ni á la razon, ni á ninguna de las consideraciones que pudiesen ilusionarle acerca de la vergüenza y de los males de la esclavitud, sino que cedia á la necesidad: soportaba su yugo como una bestia de carga y su envilecimiento era igual á su miseria. Por una razon contraria se habian corrompido los vencedores: colocados en sitio demasiado alto para temer el vituperio del pueblo, y no tan bajo que pudiesen temer la venganza del rey, seguros siempre de la impunidad, á todo se atrevieron, y creyendo ser de una especie superior á los vencidos, los sacrificaban sin reparo á sus intereses.

El espíritu de esta sociedad se trocó en el del cristianismo que ennobleció la obediencia del siervo, haciéndola remontar hasta Dios y calificándola de prueba que aseguraba al hombre la salvacion eterna; y por otra parte con el terror de las amenazas redujo á los poderosos á humillar su orgullo al pié de los altares, y reconduciéndolos por el sendero de la virtud, los elevó de la bajeza á que siempre arrastra el delito.

No se redujeron á esto sus efectos. A la gerarquía feudal que desde el rey descendia á los grandes vasallos, de estos á los mas pequeños y de estos á los colonos y á los siervos; opuso la Iglesia la gerarquía eclesiástica que desde el último clérigo se eleva al sumo pontífice. Al principio la Iglesia no fue mas que la congregacion de los fieles; pero en la época á que nos referimos separó completamente al clero de la sociedad por este gobernada, para ejercer sobre ella una influencia mayor por la fuerza de la union; y como el principio democrático de la religion iba debilitándose cada vez mas y no estaba fundada todavía la monarquía papal, la aristocracia episcopal pudo establecerse libremente entre un poder moribundo y otro que estaba aun por nacer.

Las sucesivas invasiones de Francos, Germanos y Normandos, si bien habian hecho pasar tantas veces de una mano á otra la propiedad y el poder de ella derivado, habian dejado sin embargo las riquezas y la autoridad de los obispos. Los reyes, por temor á los señores, se defendian de ellos apoyándose en la autoridad de los obispos y multiplicaban sus inmunidades: de manera que en tiempo de Oton el Grande todos los obispados y los monasterios gozaban de derechos reales. En los siglos VII y VIII apenas se habian celebrado veinte y cinco concilios; y durante el reinado de los Carlovingios se celebraron doscientos treinta y seis, en los cuales se pusieron de acuerdo reyes y obispos para acrecentar la autoridad episcopal. En aquella época fue cuando se concedió al clero el derecho de percibir el diezmo. Júzguese de la riqueza del clero por los hechos siguientes:

La abadía de San Riquier poseia trece ciudades; y el valor de los dones que recibia todos los años pasaba de siete millones y medio de reales; y el monasterio de San Martin poseia cien mil carneros.

La riqueza de los obispados habia sido un atractivo para muchos individuos de familias nobles, y esto fue para los obispos un nuevo título al respeto del pueblo y á los beneficios y confianza de los reyes. Igual efecto produjo la legislacion canónica, obra de los obispos: las leyes sálica, ripuaria, sajona y longobarda, no siempre ni en todas partes tenian fuerza; su influencia era débil por lo mismo que era puramente local y temporal; pero las leyes canónicas participaban de la universalidad de la religion, y los obispos á quienes correspondia el derecho de hacerlas y aplicarlas, se servian de ellas como de un medio poderosísimo para dominar.

Otra causa del gran poder de los obispos en aquella época era la inamovilidad de su cargo, la respetuosa fidelidad que consagraban á sus tradiciones y sus continuos esfuerzos en medio de las revoluciones que debian sostener los poderes émulos del suyo. Mas seguro estaba un obispo en su palacio, que un señor en su castillo: arrojar á este de sus dominios era considerado empresa gloriosa; arrojar á aquel era sacrilegio.

Las inducciones del raciocinio están confirmadas por los hechos. En las asambleas los obispos ocupaban siempre los primeros puestos y figuraban en mayoría. La historia de Francia relativa al tiempo de los Carlovingios, atestigua, no solo la autoridad, sino la supremacía de que estaban revestidos los obispos, y durante los reinados de Ludovico Pio, Carlos el Calvo y Luis el Germánico, ellos fueron los que dispusieron de la corona.

Los obispos tenian autoridad en lo civil sobre los eclesiásticos y sobre los frailes. En todas partes la autoridad episcopal habia hecho recono-

cer su derecho de intervenir en los juicios, en los matrimonios y en los testamentos, y los obispos apoyados en la santidad de su carácter, en su union y en sus riquezas, en su especial posicion y en su superioridad intelectual, concluyeron por ejercer una influencia irresistible: de manera que de ellos dependia la sociedad entera. «No hay duda, decia Sugero á Sanson, arzobispo de Reims, que el poder temporal existe únicamente porque quieren los obispos.»

El episcopado entró de varias maneras en las intenciones de la religion y acrecentó su influencia política. La extension concedida á las inmunidades y privilegios eclesiásticos, favoreció á los que perteneciendo al pueblo entraron en la clerecía, y que siendo muchos en número y recordando los males que habian sufrido, procuraron mejorar la condicion de las últimas clases de la sociedad. A los concilios, compuestos de obispos, se debieron la represion de los llamados juicios de Dios y de los duelos; la institucion de los asilos en las iglesias y lugares sagrados; la suspension de las discordias y de las guerras por la tregua y la paz de Dios; la reforma de las leyes y de los procedimientos; debiéronseles tambien muchas redenciones, fundaciones y limosnas, y la creacion de infinitas instituciones benéficas. Veiase junto al castillo el presbiterio y junto á este una escuela ó un monasterio; el poder fue arrebatado á la fuerza y pasó á manos de la religion y del saber: el mal, ya que no quedó destruido, se aminoró considerablemente cambiando de sitio.

La Iglesia, despues de haberse constituido en aristocracia episcopal, para luchar contra la aristocracia feudal, se refundió en monarquía pontificia para resistir á las pretensiones de las monarquías temporales: en un solo punto se concentraron todas las fuerzas de la cristiandad; la sangre refluyó de las extremidades al corazon; la Iglesia cristiana se convirtió en Iglesia romana, y esta pasó á ser un hombre solo en la persona de Gregorio VII.

PERIODO CUARTO.

Mision del cristianismo en la guerra entre el sacerdocio y el imperio.

El poder de este pontífice no provino de su genio ni de su carácter, sino del espíritu evangélico que le animaba: por esto no sin gran motivo revindica su honor la Iglesia que le inspiró las grandes ideas por él realizadas. Gregorio quiso sustraer la Iglesia al dominio del Imperio, hacer que el espíritu triunfase de la materia, y con objeto de resistir á los emperadores, empezó por reformar el clero que debia ser el instrumento de su victoria. El poder episcopal se habia corrompido en los últimos tiempos á causa de su propia grandeza: los obispos no temian las censuras de los sacerdotes, cuya suerte estaba en sus manos, ni las de los concilios, en donde dominaban, ni la de los papas, cuyo poder era demasiado débil y estaba muy apartado. Asi fue que la Iglesia hallándose en plena anarquía, tuvo que apelar á la dictadura de los papas.

Gregorio VII, sin atacar directamente á los obispos, supo crearles adversarios cuyas virtudes ponian de relieve los vicios de aquellos. Contra la opulenta aristocracia de los obispos, apareció en masa la pobre y democrática milicia de los frailes; en el primer campo se veia la existencia mundana con la libertad del matrimonio y todos los goces del siglo; en el segundo el trabajo, el celibato y las privaciones; el pueblo simpatizó, como era natural, con la Iglesia doliente, compuesta de siervos y de colonos: por este medio el clero regular sirvió de palanca y las masas populares de punto de apoyo para levantar el mundo cristiano.

Los cuerpos monásticos eran otras tantas divisiones destacadas del ejército pontificio que esparcidas por todas partes, obraban sin descanso; y como sus gefes eran nombrados por el papa y residian junto á él, el impulso dado por ellos redundaba en ventaja de la autoridad pontificia. Los frailes, por otra parte, desprendidos de los intereses y afectos de familia por estar consagrados al celibato, no teniendo donde concentrar sus aspiraciones, se identificaban con la Orden á que pertenecian y como no eran padres, ni ciudadanos, ni súbditos, eran exclusivamente frailes. Por último, obligados por su pobreza, á captarse el favor del pueblo, la popularidad era una condicion necesaria á su existencia, y les hacia mas útiles para los designios de los papas. Ademas de estos apoyos en lo moral, el pontificado contaba tambien con fuerzas materiales: las donaciones de Pepino y de Carlomagno, dieron orígen al poder temporal de la Iglesia; poder que se habia aumentado con la anexion de los Estados de la condesa Matilde á los del papa. Las ciudades próximas á Roma, arruinadas por las continuas guerras, se habian sometido al poder de los papas, los cuales asociándose á la fortuna de los Normandos, vieron aumentar su autoridad y fortalecerse con las conquistas de sus aliados. Por otra parte los papas, enviando á todas partes legados investidos de su poder, é interviniendo en apelacion en todas las cuestiones y abusos, llegaron á dominar todos los intereses sociales.

Gregorio VII, confiando en tales apoyos, puso mano á la grande obra y comunicándose á todos los pueblos de la cristiandad el ardor de su celo, levantóse un grito inmenso de reprobacion contra las licenciosas costumbres del clero: la multitud fue incitada por un sin número de frailes que recorrian la Europa en todas direcciones; en todas partes fueron arrojados de las iglesias los eclesiásticos casados ó amancebados; arrebatáronseles los beneficios; fueron maltratados y aun muertos muchos de ellos, y todos obligados á renunciar á su escandalosa vida, y á tanto llegó el fanatismo de reforma en algunos, que quisieron hacer extensiva aun á los laicos la ley del celibato, como si el mundo estuviese ya bastante poblado.

Reformada la milicia de la Iglesia, ya no temió Gregorio el desafiar las pretensiones del Imperio. Encontró una obstinada resistencia, pero acabó por triunfar; y no solo fue su triunfo, como suponen muchos, el de la independencia italiana, amenazada por la usurpacion alemana,

sino que fue el hombre de Dios abatiendo al hombre del siglo, la ley venciendo á la naturaleza, la fe sujetando el mundo á sus piés. El ascendiente moral adquirido por Gregorio VII, se trasmitió á sus sucesores Victor III, Urbano II, Pascual II y Gelasio II que heredaron su poder y su mismo espíritu, y se gloriaron de seguir sus huellas: el clero por su parte vió con orgullo que su gefe se sobreponia á los emperadores y reyes: y la gloria del papa interesó vivamente á todos sus inferiores, que por medio de la eleccion popular podian llegar al puesto que él ocupaba.

El derecho de investidura que atribuia al papa la colacion de todos los beneficios, acumuló en él toda la influencia, compartida anteriormente entre los emperadores, los reyes, los grandes, los obispos y el pueblo; desde entonces pudo el pontificado animar con su espíritu á todo el clero y dominar por medio de este en todo el mundo cristiano. La unidad de la creencia católica, la fuerza moral de la Iglesia y la existencia del clero se hubieran perdido, si Gregorio VII hubiese fracasado en sus proyectos.

PERIODO QUINTO.

Poder de la Iglesia sobre la sociedad en tiempo de las Cruzadas.

No quedó satisfecho el papa con haber triunfado de las pretensiones del Imperio: faltábale vencer al mahometismo y salvar á un mismo tiempo la independencia política de la cristiandad y la pureza de la fe católica. Las Cruzadas fueron el desafío de las dos religiones, la lucha de ambos mundos, el cristiano y el mahometano. No debe juzgarse este gran suceso por sus efectos inmediatos que fueron deplorables, sino por sus resultados ulteriores, que fueron felicísimos. Los ejércitos, que como diques se opusieron al torrente de los Mogoles y de los Sarracenos, fueron, es verdad engullidos por las olas; pero el torrente fue detenido, tuvo que desviarse de su cauce y se salvó la Europa.

Otro efecto produjeron tambien las Cruzadas, que fue el de ofrecer un pábulo comun á la actividad de los reyes, del clero, de los caballeros y del pueblo; reunir todos los intereses sometiéndolos á uno solo mas grande, que fue el del patriotismo religioso. En medio de los peligros y de los padecimientos comunes, los hombres de todos los paises y de todas las condiciones, aprendieron á amarse; porque la desgracia establece un vínculo de fraternidad, y los hombres que juntos anduvieron, combatieron y padecieron, no son extraños unos á otros. El contacto desvaneció el odio entre Cristianos y Mahometanos; con el odio desaparecieron las preocupaciones; el Asia y la Europa cangearon ideas, y la guerra volvió á unir lo que la guerra habia dividido.

Al impulso de las Cruzadas se debieron el gradual incremento de la industria, la propagacion de los conocimientos y el inapreciable beneficio de la emancipacion de los siervos y de los municipios.

Hubo en efecto razon en decir, que si bien el pontificado habia querido las Cruzadas, no habia previsto ni deseado todas sus consecuencias; pero ¿qué importa para la religion el que su accion haya sido comprendida ó no por sus ministros? Bástale el poder comprobar que el cristianismo en manos de la Providencia fue en todos tiempos la senda, la verdad y la vida de la sociedad.

PERIODO SEXTO.

Influencia del cristianismo en la sociedad despues de las Cruzadas.

Los progresos que las Cruzadas proporcionaron á la industria, anduvieron al mismo paso que los de la libertad civil como necesaria consecuencia. La clase media debió su libertad, no á la bondad de su causa, no á la justicia de los reyes, ni á los esfuerzos de su valor, sino al incremento de sus riquezas que le dieron medios para comprarla: siendo deudora de este incremento á la revolucion realizada por la Iglesia. Así fue como las ciudades de Italia, enriquecidas por el tránsito de los muchos cruzados, se valieron de su opulencia para comprar su libertad á los emperadores; así tambien muchos que eran siervos en Francia y en Inglaterra, se aprovecharon de la necesidad de dinero de los señores que se cruzaban, para sustraerse á su dominio. Muchos monasterios que se encontraban opulentos, tuvieron facilidad de hacer algunos ensayos agrícolas, mientras otros que eran pobres se ciñeron á desmontar terrenos incultos: lo que produjo un aumento de fortuna para los operarios y jornaleros, que les permitió el emanciparse de la esclavitud.

La libertad se adquiria por medio de la riqueza y la riqueza por medio del trabajo que la religion habia honrado, estimulado y prescrito como un deber. La Iglesia misma habia consagrado algunas corporaciones industriales que constituyeron un poderosísimo principio de actividad, de riqueza y de fuerza democrática, y no contenta con las inumerables emancipaciones particulares, estimulaba á los reyes y á los grandes á que favoreciesen este principio, como lo muestra la declaracion del papa Alejandro III. En las mismas fórmulas de las emancipaciones, se aducen siempre razones religiosas, y el verdadero fundador de las libertades públicas en Francia, fue el mas generoso de sus reyes, pues que la formacion de los municipios y la represion de los abusos judiciales que coartaban la libertad individual, se remontan al reinado de San Luis. En Inglaterra, el heroismo de los obispos y el martirio de Tomás Becket, aligeró el yugo impuesto á los Sajones; un parlamento compuesto de obispos arrancó la Carta Magna al rey Juan Sintierra; y cuando en Alemania, los estados del imperio admitieron en su gremio á los diputados de las ciudades inmediatas, la mayor parte de estos eran obispos. En una época en que el cristianismo tenia tanta fuerza, no podian menos de fructificar las máximas de la Iglesia, respecto á la igualdad de los hombres ante Dios y á la necesidad de la penitencia: en medio de los triunfos militares y de las grandes calamidades, junto al lecho de los moribundos, al pié del altar, su voz, que dirigia siempre alguna peticion á los grandes, llegaba por fin á ser oida y cada uno de sus triunfos era una nueva ventaja para la libertad.

En ningun pais se establecieron los municipios antes que en los Estados Pontificios. La Italia Superior, ocupada ya por los Hérulos, ya por los Ostrogodos, por los Longobardos ó por los Alemanes, estuvo siempre sujeta; la Inferior, ocupada primero por los Griegos, y despues por los Sarracenos y los Normandos, y sometida por último á la supremacía de los papas, no obtuvo de estos otra cosa mas que las franquicias municipales; y las primeras repúblicas de los tiempos medios, esto es, las de Nápoles, Gaeta, Amalfi, Pisa, Florencia, Venecia y Génova, se establecieron justamente en los paises en que influia la córte de Roma. La emancipacion de las municipalidades en España comenzó en tiempo de la cruzada religiosa emprendida contra los Moros.

A las inspiraciones de la religion y á los preceptos del Evangelio, añadió la Iglesia la autoridad de su ejemplo; pues que bien podia ser considerada como una leccion de libertad la constitucion de la misma Iglesia, que aplicaba el gran principio de la eleccion popular al nombramiento de todas sus dignidades, que basaba en la moral los principios del derecho canónico y cuyos concilios eran en el mundo cristiano un verdadero gobierno representativo.

La emancipacion intelectual, origen de la civil, tambien obra del cristianismo.

PERIODO SEPTIMO.

Movimiento intelectual comunicado á la Europa por el cristianismo en los siglos XIII y XIV.

El sagrado depósito de los conocimientos humanos se conservaba en los monasterios. Sus escuelas los transmitian de una á otra edad, los misioneros los propagaban de uno á otro pais. La Iglesia habia fundado, dotado ó fomentado la mayor parte de las mas célebres universidades, como la de Paris, donde enseñó Abelardo y de donde salieron Budeo y Casaubon, las de Cambridge y de Oxford donde se formaron Moro, Bacon y Newton; las de Glasgow y de Edimburgo en Escocia; las de Jena, Leipzig y Turingia en Alemania; las de Leiden, Utrecht y Lovaina en los Paises-Bajos; la de Upsal en Suecia, y la de Salamanca en España.

Y si el espíritu que animaba á la Iglesia le inspiraba el deseo de ilustrar á los hombres, su poderosa y excelente constitucion, le proporcionaba los medios de realizarlo. Su cabeza se comunicaba con todos los Estados de la cristiandad por medio de los nuncios apostólicos, de los misioneros y de los religiosos mendicantes, como tambien por el ejercicio de la jurisdiccion en las apelaciones, por la convocacion y la presidencia de los congresos de obispos: su idioma era comprendido en toda la cristiandad; en todas las iglesias estaba la tribuna para el gefe supremo. Por esto al levantar su voz en el mundo cristiano, estimulando al cultivo de las letras y de las ciencias, comunicó un movimiento general á todas las mentes. Los papas apoyaron sus reiteradas exhortaciones en la autoridad de su ejemplo; pues que en su córte encontraron descanso y honores los hombres científicos y literatos; la Iglesia Romana volvió á abrir á los proscriptos del mundo literario el antiguo asilo de Rómulo, y el Capitolio renovó la pompa de los antiguos triunfos. Por las glorias del genio la Italia volvió á ser la patria del pensamiento, por la gloria literaria conquistó la ciudad eterna su perdido título de reina del mundo, y Leon X dió su nombre al siglo de su pontificado.

Uniéronse á los papas á manera de auxiliares los hombres que los rodeaban; de modo que los cardenales empleaban grandes riquezas en comprar manuscritos, en las reimpresiones de obras clásicas y las grandes familias de Roma y de la Italia adornaban sus palacios con las mas preciadas obras de arte que podian adquirir. La Iglesia puede, pues, atribuirse el honor de los homenajes tributados al Dante, á Petrarca, á Trissino, á Bramante, á Rafael, á Miguel Angel, á Vinci, á Peco, á Maquiavelo, á Pablo Giovio, cuyos genios estimuló tan eficazmente.

El movimiento comunicado por la Iglesia á Italia se propagó á Francia cuando llegó á ser residencia de los papas, y á España é Inglaterra, que seguian el ejemplo de la Francia, y finalmente á la Alemania. Los sabios de la época se correspondian unos con otros en todos los puntos de Europa, y esta circunstancia vino á constituir la república de las letras, que imitando la de la Iglesia se declaró indivisible y universal.

El objeto de sus estudios fue principalmente y durante un largo período la teología, y era natural que las nuevas masas nacidas dentro del gremio de la Iglesia, hablasen el idioma de su madre, lo cual es otra prueba de su orígen cristiano; pero al reaparecer en el horizonte la luz del mundo intelectual, continuando sin interrupcion su luminosa carrera, fue repartiendo poco á poco el calor por todas partes y acabó por fecundar todo el dominio del pensamiento. Por esto sucedieron á la argumentacion escolástica la erudicion clásica y á los eruditos los poetas; despues aparecieron los filósofos y á estos siguieron los conocedores de la ciencia exacta y positiva. Bien puede ser, que las circunstancias locales contribuyeran á los progresos de las letras en Francia en tiempo de Francisco I y en Inglaterra en tiempo de Isabel; pero lo cierto es que el principio de aquellos felices resultados estaba en el cristianismo y en la Iglesia: en sus altares y por cuidado de sus ministros se conservaba el fuego sagrado, y si bien alguna vez brilló este fuego con mas viva luz en otro punto, la Italia tenia derecho de gloriarse de los rayos de una luz que de ella irradiaba.

La influencia de la religion en las ciencias no fue menor que en las letras: admírase el genio del cristianismo en Copérnico, Galileo, Kleper, Boerhaave, Sydenham y Euler; la religion dió sus mas bellas inspiraciones á Bacon, Pascal, Locke, Descartes, Malebranche y Leibnitz: al monge Rogelio Bacon se debió el invento de la pólvora, el de la brújula al diácono Flavio Gioja y el de los relojes al papa Silvestre II; hombres estimulados por el deseo de propagar la fe cristiana, inventaron la imprenta y descubrieron la América y de sus resultas se renovó la faz de la tierra. Véase cuan errados andan los que quieren atribuir á la Reforma el grande impulso

del espíritu humano, pues que ya se dejaba sentir antes y continuó aun en los paises donde no hizo progresos la Reforma.

Cuando la laboriosidad del espíritu humano estaba excitada por tantos objetos, el descubrimiento de la pólvora variaba el arte de la guerra; el de la brújula variaba el arte de la navegacion; los de las Indias y de la América variaban la direccion del comercio, y el de la imprenta comunicaba un vivo impulso á las letras y á las ciencias; en aquella época de fermentacion ó mejor dicho de revolucion intelectual, no era nada difícil que el movimiento general conmoviese tambien las creencias religiosas y fuese su consecuencia la debilitacion del gran principio de la unidad social sostenido por aquellas creencias.

PERIODO OCTAVO.

Influencia del cristianismo en tiempo de la Reforma.

El catolicismo tiene la gloria de haber salvado el principio de la vida humanitaria, oponiendo á la anarquía de las opiniones disidentes la inmutable estabilidad de su fe, de su constitucion y gerarquía. En medio de las tempestades de la Reforma y cuando los entendimientos flotaban á merced del viento de la doctrina, la nave de la Iglesia aferrada con el áncora de la mano de Dios, fue como un faro en medio de las tinieblas y ofreció asilo á los náufragos.

Cuando los viajes de Colon, de Gama y de Alburquerque, hubieron ensanchado los confines del mundo, los hombres que por curiosidad ó por ambicion se sintieron impulsados á seguir sus huellas, abandonaron el centro comun, recorriendo un espacio mayor y entregándose enteramente á pensar en intereses nuevos. A medida que ensanchaba el mundo intelectual por medio de nuevos conocimientos, los sabios, seducidos por el ejemplo de los reformadores, abandonaban las creencias antiguas por otras nuevas, hasta que por último los lazos morales de la humanidad fueron relajándose con la corrupcion que creciendo de dia en dia llegó á invadir la Iglesia y el clero. Estaba reservado para el catolicismo el reanudar el vínculo social, que tantas causas contribuian á romper.

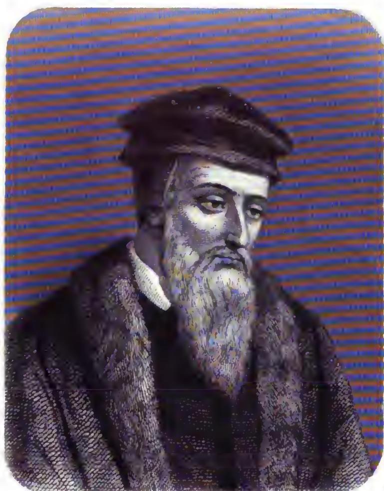
La Roma cristiana, dice Chateaubriand, fue para el mundo moderno lo que la Roma pagana para el antiguo, es decir, el vínculo comun de las naciones. Cuando las ideas se confundian, se transformaban los intereses, se formaba el mundo moderno sobre las ruinas del antiguo y la herejía se arrojaba contra una religion poco comprendida por unos, insultada por otros y mal practicada por todos, entonces se manifestó en toda su energía la fuerza de cohesion social de que Dios habia dotado al catolicismo.

En tiempo del concilio de Trento el ejército cristiano, aunque disminuido en número, purificado como el de Gedeon, dió pruebas de mayor valentia, levantó á mayor altura y sostuvo con mas firmeza que en ningun otro tiempo el sagrado estandarte á cuyo alrededor debia agruparse la gran familia humana, al paso que la Reforma, por el contrario, carecia de unidad en los principios y de estabilidad en las doctrinas; no tuvo constitucion, ni gerarquía, ni órden ó disciplina, ni lazos de union para los hombres; de manera que fue verdaderamente la negacion de la religion porque la naturaleza de esta es ligar. No fue por tanto la Reforma una era de libertad religiosa como pretendieron algunos, sino una época deplorable de insurreccion intelectual, en la que la ley que hasta entonces habia regido en la Iglesia fue abandonada á la interpretacion de los juicios individuales y la herejía separó lo que el cristianismo habia unido.

Y como la ley religiosa da fuerza á la política, lo que era un principio de discordia religiosa llegó á serlo de disolucion social. El creyente, erigido en único juez de su propia fe, dejó de consultar á los pastores, cuya dependencia ya no reconocia, cesó de recurrir á las agenas luces confiando exclusivamente en las propias y en la exaltacion de su orgullo que todo lo abarcaba, aprendió á sacudir el yugo de toda autoridad. En la Iglesia católica la fe ha llegado á ser tan sólida y fácil porque en ella la autoridad ademas de ser única es visible; el espíritu divino, se encarna en cierto modo en la persona del vicario de Jesucristo; cosa imposible á la asamblea de los reformados, porque en esta la voz de los pastores no es deliberativa sino simplemente consultiva, no puede tener por regla símbolo alguno de fe, antes una confesion de fe es contraria al principio de la Reforma. Asi se explican las numerosas Iglesias reformadas diferentes unas de otras, asi la confusion de sus sistemas de teología, de filosofía y de legislacion: porque una vez alteradas las creencias acerca de un punto cualquiera, la duda se extiende á todos los demás, y la mano que agita la columna de la Iglesia, hace bambolear tambien el edificio social que sobre ella descansa. Toda union entre los hombres que no tiene mas lazo que el del interés y las simpatías, no es mas que union local y pasagera; porque el interés cambia y las simpatías son ciegas: mientras que las creencias ademas de ser mas estables los enlazan con mayor fuerza aunque se encuentren á grandes distancias unos de otros: la verdadera sociedad es la sociedad espiritual.

No pretendemos decir con esto que las Iglesias reformadas no encierren algun principio de vitalidad social; porque el cristianismo de estas Iglesias, aunque imperfecto, las anima sin embargo con un espíritu de caridad que es un medio muy eficaz de confraternidad, y si á la enérgica vitalidad del catolicismo está reservada la gloria de asimilar á todo el género humano, deben participar necesariamente de esta influencia las comuniones que tienen con aquel algun punto de semejanza. Pero creemos si, que la Reforma, que varió frecuentemente y sobre todos los puntos, dividió sin duda los ánimos y turbó los corazones, como lo prueban las guerras por ella suscitadas y no se aquietó sino cayendo en la indiferencia y en el deismo, que es la conclusion lógica de sus principios.

La herejía tuvo sus dias de victoria momentánea: el cántico entonado por Lutero cuando se



CALVINO

GASPAR Y ROIG, EDITORES

MADRID

dirigia á la dieta de Worms, fue la *Marsellesa* de la Reforma; la confesion de Augsburgo y la guerra de los Treinta años fueron precursoras de la Declaracion de los derechos del hombre y de las guerras de la revolucion francesa. Y sin embargo, cedió la Reforma al victorioso ascendiente de la unidad católica: la voz del concilio de Trento fue la misma del concilio de Nicea, aun cuando entre uno y otro habian transcurrido doce siglos; la Iglesia permaneció inmovil en su fe en medio de las contiendas á que Dios dejaba abandonado al mundo; su mano mantuvo siempre firme la inmensa cadena de verdades que desde las cumbres del Calvario y del Sinaí, pasando al través de las edades, llega hasta la mano de Dios.

La Reforma, lejos de constituir la sociedad, no pudo siquiera constituirse á sí misma: las innovaciones de Lutero abrieron el camino á las de Zwingle y de Calvino, las cuales dieron orígen á las de Crammer y á otras muchas. La Reforma aboliendo toda regla, no dejó en pié dique alguno y solo encontró reposo sometiendo á la temporal la autoridad religiosa; de modo que la pretendida emancipacion proyectada por Lutero tuvo por resultado la sumision de las Iglesias reformadas al poder secular, y tanto los cismáticos arrastrados por Focio, como los herejes arrastrados por Lutero, Calvino y Crammer, despues de haber sacudido con tanto orgullo el yugo de la autoridad pontificia, obedecen hoy, en el órden espiritual al czar de Rusia, al rey de Prusia, al de Holanda, al de Suecia y al de Inglaterra.

Si, pues, la Iglesia fundó los municipios, si favoreció el renacimiento de las letras y confundió las pretensiones de la Reforma, si por consiguiente se debió al cristianismo la emancipacion civil, intelectual y religiosa, obra suya es tambien la emancipacion política de los Estados modernos.

PERIODO NONO.

Influencia del catolicismo en el establecimiento del gobierno representativo.

Sin razon se atribuye este gran progreso de la humanidad al impulso de la filosofía del siglo XVIII, y no es nada difícil probar que el principal honor en este punto corresponde al cristianismo, el cual, si encontró alguna vez apoyo fuera de su gremio para el cumplimiento de su mision, con mas frecuencia encontró obstáculos. Si efectivamente las revoluciones políticas de los Estados-Unidos de América, de Francia, de Portugal, de España y de Bélgica; si el establecimiento del gobierno constitucional en gran parte de Alemania, son obra de la filosofía de los enciclopedistas, ¿por qué ahora ha caido esta filosofía en tan general y profundo descrédito? ¿por qué sus mas reputados apóstoles, Condillac, d'Alembert, Diderot, Holbach, Condorcet y Voltaire, no solo carecen de secuaces, sino que muchos de ellos hasta de lectores? ¿por qué despues de todos sus esfuerzos para escalar el cielo del cristianismo, permanecen ahora sepultados en su triunfo esos Titanes de la incredulidad, y como aplastados bajo el peso de las piedras que arrojaban contra Dios? ¿Dónde está la ciudad filosófica que debia surgir sobre la ciudad cristiana? ¿dónde está su victoria? ¿Por qué vemos por el contrario que cuanto mas se perfeccionan las leyes políticas, mas se aproximan á las eclesiásticas? ¿por qué es tan conforme á la constitucion de la Iglesia la de los gobiernos liberales? ¿por qué no vemos progreso social alguno que no sea un paso hácia el cristianismo y una aplicacion de sus máximas? ¿por qué, finalmente, la admiracion que hoy se niega á los escritos y al espíritu de los enciclopedistas, se tributa enteramente á las obras y al genio de Chateaubriand, de Frayssinous, de Lacordaire, de Bonald, de Royer-Collard, de Lamartine? Extraña cosa en verdad, que cuando parecia haber llegado el dia de gloria para la filosofía del siglo XVIII, le haya sido arrebatado el imperio del mundo europeo, y que el mundo cristiano despues de haber recibido tantas heridas que se creian mortales, reaparezca radiante á los ojos de los que creian verle en la tumba.

La declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano no es en su fondo otra cosa mas que un compendio del código evangélico. La Iglesia primitiva tenia las elecciones populares, el sufragio universal, el principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y de su derecho á todas las dignidades: habia establecido en todo lo posible la comunidad de bienes por medio de los preceptos de la limosna y de la institucion de las agapas. Despues tuvo un gobierno parlamentario y la division del poder legislativo en tres ramos en los concilios compuestos de papas, de obispos y de abades. Esta admirable forma de gobierno que Tácito consideraba como una explendida quimera y Montesquieu como la obra maestra de la política, tuvo por modelo la Iglesia católica. Esta misma Iglesia habia tambien conseguido el fundar los fallos judiciales sobre leyes positivas, y fue la primera que en la edad media reconoció en los acusados el derecho á ser oidos, é instituyó el recurso de casacion con la apelacion contra los abusos de poder de los jueces. Las leyes relativas al matrimonio habian contribuido á extender la division de la propiedad; las reglas de los monasterios honraron el trabajo, y los preceptos de caridad abolieron la esclavitud.

El triunfo del catolicismo no consiste en la mas general aplicacion de sus principios y de las formas de gobierno, sino en la influencia que ha ejercido en la marcha de los acontecimientos de nuestra época. Cuando el Hércules revolucionario llevaba á cabo en Francia su sangrienta tarea; destruia la alianza de los reyes y obligaba á la espantada Europa á callar en su presencia, solo el habitante de la Vendée con una cruz en la mano osaba pedirle cuentas de la sangre que habia derramado é interrogarle en nombre del Evangelio acerca de la justicia de su dominio. En vano fue que despues el César de los modernos tiempos se elevara al poder sobre las ruinas de la revolucion; en vano fue que apoyando una mano en la bandera de Arcole y la otra en la espada de las Pirámides, tuviese en su favor á sus soldados, su propio genio, la fortuna y la gloria:

en medio de los trofeos y entre las imágenes del poder que alimentaban su orgullo, turbábase su mente por carecer hasta de la imágen de la religion. El admirable instinto de su ambicion le advertia que debia pedir especialmente á la religion el poder de las cosas grandes, y no creyendo en las opiniones religiosas de su siglo, ni en las suyas propias, sino en el cálculo de su política, fue católico en fuerza de su mismo genio; volvieron á abrirse los templos al mandato de su voz; la Iglesia volvió á sus solemnidades interrumpidas (en Francia) y la misma revolucion que habia derramado la sangre de los sacerdotes, depuso sus victorias á los piés del vicario de Jesucristo. Y cuando llegó para Napoleon el dia de la venganza de los reyes y de la justicia de los pueblos, conoció que habian sido un error irreparable sus atropellos contra el prisionero de Fonteinebleau; y en efecto, la primera piedra lanzada contra la frágil base de su poder, partió de las católicas montañas españolas.

Hay un tercer acontecimiento que tiene el mismo sentido que los otros dos, pero es mas grave: la omnipotente Inglaterra consintió tambien hace poco en la emancipacion de los católicos de Irlanda: los intereses de su Iglesia, las antiguas antipatías nacionales, su orgullo de metrópoli, todo cedió á las reclamaciones del tribuno del catolicismo.

Véanse aquí tres poderosos enemigos, la Convencion, Napoleon y el torismo inglés, á quienes resistió la Iglesia Romana; véanse los triunfantes argumentos con que esta desmintió las siniestras predicciones de los enciclopedistas. A esto debemos añadir que las recientes revoluciones de Colombia, del Perú, de Chile y del Paraguay, han proclamado á una voz y ademas extendido su poder social, que está haciendo progresos maravillosos en la América del Norte, que la separacion de Bélgica de la Holanda es un triunfo para la misma Iglesia, y que actualmente en Francia despues de una revolucion hecha especialmente por odio al partido sacerdotal, su imperio se extiende mas y mas cada dia.

En este momento se realiza en el mundo una grandiosa revolucion: todo concurre á aproximar las naciones unas á otras, y este suceso asegura el triunfo de la religion que lo ha preparado. Los hombres despues de haberse reunido en familias, en tribus, en pueblos y en naciones, están borrando los límites de la nacionalidad y se van mezclando y confundiendo poco á poco en el seno de la familia humana; ya los confines geográficos no detienen las ideas; ya se han abierto innumerables vias de comunicacion al través de los valles, de los rios, de las montañas que la industria ha hecho practicables, vias de comunicacion tan maravillosas por su rapidez como por su número y extension. El espíritu del hombre mientras es llevado sobre las aguas en alas de los vientos, adquiere alas de fuego por medio del vapor para desparramarse por todos los sitios de la tierra. Poco á poco van desapareciendo los obstáculos que la diversidad de los idiomas oponia á la fusion de las sociedades particulares en la general; en las grandes ciudades se hace comun el estudio de las lenguas extranjeras; las literaturas se ponen en recíproca correspondencia; desaparecen las preocupaciones, van cediendo las antipatías, el mundo es reconducido á la unidad por una especie de gravitacion moral que nadie puede impugnar, y esta tendencia no puede menos de redundar en provecho de una religion fundada en la caridad y en la unidad.

Recapitulemos. Durante diez y ocho siglos no ha habido progreso social alguno que no haya tenido por móvil la religion cristiana, la cual tomó parte en todas las revoluciones, ya como enemiga de las que eran funestas, ya como auxiliar de las que debian mejorar la condicion de la humanidad; ella purificó el mundo romano, civilizó el mundo bárbaro, suavizó el feudal, resistió á las sacrílegas exigencias de los emperadores, confundió en todos tiempos la herejía y conquistó las glorias de la emancipacion civil de la edad media, de la intelectual del siglo XIV, de la religiosa del XVI y de la política de nuestros tiempos. Cuando se vió detenida en su marcha supo remover ó hacer trizas los obstáculos; cuando vió secundados sus esfuerzos, reunió y subordinó á su interés los intereses de sus auxiliares. Y si á pesar de tan apreciables triunfos todavía no es reconocido universalmente el imperio de la verdad, es porque la Iglesia, siendo militante, necesita enemigos en la tierra, porque la virtud práctica debe pasar por pruebas que le hagan contraer méritos; porque las tentaciones de la duda son necesarias para la libertad de la fe, y porque por medio de los trabajos en la tierra deben conquistarse los goces del cielo. El género humano está condenado, como los Hebreos, á atravesar las arenas del desierto antes de llegar á la tierra prometida; de cuando en cuando el que guia su espíritu aparece, como Moisés, en la cumbre de monte; de tiempo en tiempo su corazon se entrega á los recuerdos del Egipto y de Madian, y su boca demanda en vano el maná y el agua de la peña.

En esta rápida ojeada á la historia del mundo hemos atribuido muy grande influencia á la religion en general y á la católica en particular; pero si es verdad que los acontecimientos no tienen una explicacion suficiente en la influencia de los climas, en el carácter de los pueblos, en el progreso de las doctrinas y en la conducta de los gobiernos; si todavía ignoramos las leyes de la vitalidad del género humano y cómo se conserva inmortal la humanidad en medio de la extincion de individuos y naciones, ¿por qué no buscaremos en la religion el principio de la vida social? Asi como el sol es para el mundo material un principio de movimiento, de calor y de luz, ¿por qué la Iglesia que es otra luz solar en el mundo inmaterial, no puede ser para este un principio de fuerza, de actividad y de sabiduría?

A nosotros á lo menos nos parece que la historia universal debe comprender la historia de las instituciones religiosas, y que para descubrir las leyes del movimiento social conviene elevarse sobre la tormentosa esfera de los intereses terrenales: por esto hemos procurado colocarnos en las eminencias y aproximarnos al cielo para seguir con mas acierto el curso sinuoso del rio de la humanidad al través de las edades.

COTEJO

ENTRE LAS CREENCIAS Y LOS RITOS DE TODAS LAS RELIGIONES.

TABLA PRIMERA.

EXISTENCIA Y ATRIBUTOS DE DIOS.

BRAMA.

(*Opinion filosófica*). La materia no es mas que una modificacion de Dios; pero si bien están en él las modificaciones de la materia, él no está en ellas y permanece siempre inmutable. Las cualidades inherentes á la materia no alteran en modo alguno su esencia. Asi como el aire penetra por todas partes sin experimentar contusiones, así Brama lo llena todo sin que experimente jamás menoscabo alguno por esta operacion de los elementos fermentantes.

Bhagavat-Guita, I, VII, 13.

(*Opinion vulgar*). Hay tres dioses principales, que son Brama, Siva y Visnú, los cuales forman un solo Dios, y esta reunion de dioses se llama Trimurti ó enlace de tres potencias. En Brama reside la de crear, en Visnú la de conservar, en Siva la de destruir. Siva es el corazon de Visnú y Visnú es el corazon de Brama. Es una lámpara en la cual se encendieron tres pábilos. Dios creó los hombres y los animales para poner de manifiesto su bondad; lo conserva todo por medio de su providencia, es el Ser Supremo, el principio de los elementos, alcanza á todos los tiempos y á todos los lugares; no procede de nadie y lo produce todo; él solo se conoce á sí mismo y es incomprensible para todos los demás. Se cuentan nueve principales encarnaciones de Visnú á quien adora el pueblo bajo las diversas imágenes de hombres y animales con que apareció en la tierra. Los Indios creen tambien en un destino inevitable que todo hombre lleva escrito en la frente por la mano de Brama.

Sonnerat, tomo I, p. 279; II, p. 14.—Dubois, tomo II, páginas 289, 305, 397.—*Traduccion del Candon, libro sagrado*, tomo II, p. 214.

FO, ó sea SACA, BUDDA Y SOMONA-CODOM,

700 años antes de J. C.

(*Opinion filosófica*). En el universo no existe mas que una sola naturaleza inteligente, de donde se sigue que todas las cosas son una sola cosa: el todo no es mas que uno; ó mas bien: no existe nada mas que Fo, y por lo tanto no hay materia, espíritu, cuerpo, ni alma. Todo es vacío é ilusion: la transmigracion del alma al cuerpo de los animales es solo el símbolo de que esta pasa de un apetito brutal á otro.

Diario asiático, t. VII, p. 239, 152.—Grossier, p. 585.

(*Opinion vulgar*). Fo es el principio universal de donde ha emanado el universo; es purísimo, inalterable, indivisible, y permanece en constante reposo. Su esencia consiste en carecer de accion, de inteligencia y de deseos.

Fo vino al mundo para salvar á los hombres y volver al camino de salvacion á los descarriados. Por su medio se expian las culpas de estos, á quienes él proporciona un feliz renacimiento á la vida futura.

Diario asiático, t. VII, p. 152.

ZOROASTRO,

en la época de Darío de Histaspes.

El tiempo infinito é increado es creador de todo; la palabra fue hija suya, y de ella nacieron Oromazes, dios del bien, y Arimanes, dios del mal. Carece de principio y nada existe superior á él; fue siempre y será siempre. El principio bueno permitió para su gloria la existencia del malo y dijo: ¿Si nada se opusiera á mí, en qué consistiria mi gloria?

Genio del cristianismo, t. I, p. 95, edic. de 1802.—*Zendavesta*, t. II, p. 343.—Hyde, *antigua relig. de los Parsos*.

CONFUCIO,

481 ó 566 años antes de J. C.

El Ser Supremo es principio de cuanto existe, padre de todos los hombres, eterno, inmutable, independiente; su poder no tiene límites y su vista alcanza á un mismo tiempo lo pasado, lo presente y lo porvenir, y penetra hasta lo mas recóndito de los corazones. Sobre el pórtico de un templo chino se leia: «A la primera causa sin principio ni fin.» El lo hizo todo y lo rige todo: es infinitamente bueno é infinitamente justo; ilumina, sostiene y ordena toda la naturaleza. El cielo y la tierra son el padre y la madre de todas las cosas. El cielo es inteligente en sumo grado; es formidable, pero propicio á los que poseen un corazon justo.

Grossier, p. 543.—Colec. del P. Du Halde.—*Chú-King* I. 195; III, 8; IV, 1.

OSIRIS.

Toda la creencia de los primitivos Egipcios puede reducirse á tres puntos principales que constituyen su esencia: 1.° Un verdadero fetichismo á que se entregaba la muchedumbre, y que consistia en un culto tributado á las plantas, á los animales y especialmente al Nilo. 2.° El culto de los astros, del sol, de la luna y de los planetas. 3.° La persuasion en que vivian de que el alma humana vivia en su fuerza y accion todo el tiempo que el cuerpo conservaba su forma. Las dos grandes divinidades egipcias eran Osiris é Isis, marido y mujer, hermano y hermana. No habian nacido todavía cuando uniéndose en el seno de su madre, dieron la vida á Harouerí, fruto de tan singular casamiento (*Horo*).

Los Egipcios reconocian tres clases de dioses: los de la primera eran ocho; los de la segunda doce, y de estos habian nacido los de la tercera, compuesta de Osiris, Harouerí, Tifon, Isis y Nefti. Las divinidades subalternas eran las fuerzas de la naturaleza personificadas.

Creuzer, *Simbólica*, traduc. de Guinaut, t. I, p. 386.—Herodoto, lib. II, p. 43-46-145.

ORFEO.

Homero, 907 años antes de J. C.

(*Opinion filosófica*). Dios es el que no tiene principio ni fin; es el ente necesario, inmutable, inteligente. Nosotros no podemos conocer su esencia, que es incomprensible é inefable; pero habla claramente por medio de sus obras, y su lenguaje tiene el carácter de las grandes verdades que es el de ser inteligibles para todos. Leed á Timeo, Anaxágoras y Platon, y os dirán que el Dios único fue el que ordenó la materia y produjo el mundo. Antístenes, discípulo de Sócrates, os dirá que aun cuando las naciones adoran á varias divinidades, la naturaleza no revela mas que una. Sócrates, que no se expresa con claridad respecto á la naturaleza de Dios, cree, sin embargo, en un Dios único, creador y conservador del universo. Los discípulos de la escuela pitagórica consideraron el universo como un ejército que se mueve á las señales de su gefe, una vasta monarquía en la cual el poder absoluto está en manos del soberano.

(*Opinion popular*). Saturno, hijo del cielo y de la tierra, tuvo tres hijos que se repartieron el universo. Júpiter reina en el cielo, Neptuno en el mar, Pluton en el infierno, y los tres en la tierra, y están rodeados de una multitud de divinidades subalternas encargadas de llevar á efecto sus mandatos. Teniendo los dioses sentidos, como los hombres, tienen tambien pasiones como ellos; y la raza de los inmortales se ha multiplicado en la misma proporcion que la humana. Las doce divinidades principales de la Grecia le fueron comunicadas por el Egipto, de donde los Griegos aprendieron igualmente á divinizar las fuerzas de la naturaleza y á llenar el universo de dioses subalternos y de genios, ministros de las voluntades superiores. Segun los Egipcios y los Griegos, el señor de los dioses estaba sujeto al invencible poder de un hado ciego.

Bart., *Anacarsis*, t. V, p. 61, t. VII, p. 15, 16, 23, 391.—Pindaro, *Olimp.* X.—Tucidides, I, VI.—Herodoto, I, II.

NUMA.

714 años antes de J. C.

Los Romanos ya no creian como los Griegos que los dioses fuesen corpóreos, aunque por otra parte hubiesen adoptado las opiniones de estos respecto á la filosofía. No creian que la divinidad pudiese tener forma sensible. No penseis, les habia dicho Numa que los dioses puedan tener la forma de un hombre ó de un bruto; al contrario, son invisibles, incorruptibles, solo en la mente pueden concebirse. Los Romanos rechazaban los dioses mortales, y con mayor razon los dioses viciosos, y se habian creado otros, útiles, fuertes é incorpóreos. Invocaban á Palas para los ganados, á Vertumno y Pomona para los frutos, á los dioses lares para el domicilio, al dios Término para los confines de las posesiones, y confiaron la juventud á la proteccion de la Hebe griega. Si bien es verdad que fueron incensados por los Romanos los dioses nupciales en los matrimonios, los Nixios en los partos, la diosa Nora en las honrosas acciones y Struena en los rasgos de valor, tambien es cierto que los divinizó solo la idea de su utilidad. Parece que desde los primeros tiempos siguieron los Romanos aquella máxima de Ciceron: «El hacer beneficios á los hombres está en la naturaleza de los dioses. Deificaron la paz, la concordia, la salud, la libertad, y no se olvidaron de las virtudes, pues que la prudencia, la piedad, la fe y el valor tuvieron templos en sus ciudades. Entre estos dioses supremos colocaban el dios Conso, el dios oculto, el gran Dios.

Ciceron, *De la naturaleza de los dioses*, II, 76.—Cotta, libro I, p. 216; I, V, 207.—Plutarco, *Vida de Numa*, p. 65, edicion de 1621.—Poirson, *Historia romana*.—Michelet, *Hist. rom.*

TEUTATES, DRUIDAS.

Los Galos adoraban á un Dios supremo bajo el nombre de Teutates ó de Hesu, que comunicaba su autoridad á los Dioses subalternos. Segun parece, el primer culto de los Druidas fue el del sol, al que veneraban como los antiguos Bramanes bajo la forma de piedras cónicas ó piramidales, símbolos de los rayos de aquel astro. En la mayor parte de estas piedras escribian el nombre de Bel, palabra caldea que significa fuego. Desde la adoracion de los objetos materiales, se elevaron los Galos á la de los espíritus; y las fuerzas de la naturaleza espiritualizada, fueron despues deificadas. Pero como el camino de las ideas no habia sido uno mismo para todos, se encontraron los Galos con dos religiones colocadas una en frente de otra: sensible la una y derivada de la adoracion de la materia, y metafísica la otra, nacida de la filosofía de los Druidas,

Chiniac, p. 88.—De Marlès, *Historia de la India*, t. II, 339.—Amadeo Thierry, *Historia de los Galos*, t. II, p. 77-78.—Maximo de Tiro, t. I, p. 116.

ODIN.

70 años antes de J. C.

Al principio existian los gigantes; y habiendo la vaca que dió de mamar al gigante Yim lamido algunas piedras cubiertas de sal y de blanco hielo, salieron de ellas al anochecer unos cabellos de hombre; al segundo dia una cabeza de hombre tambien, y al tercer dia un hombre entero, que estaba dotado de belleza, de fuerza y de poder. Este hombre se casó con la hija de un gigante, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos, Odin, Vil y Ve, y creemos que Odin gobierna con sus hermanos el cielo y la tierra, y es el señor mas poderoso de todos. Odin debe llamarse el padre universal, porque es padre de los hombres, de los Dioses y de todas las cosas producidas por su virtud. La tierra es hija y esposa suya, Thor es su primogénito y reunidos forman una santa trinidad, adorada con profundo respeto en el célebre templo de Upsal. La carne del jabalí sagrado basta para alimentar á todos los Dioses: se manda cocer todos los dias y por la noche vuelve á estar entero. Odin distribuye su parte de jabalí á dos lobos y el vino es su único alimento. Lleva dos cuervos sobre los hombros, y le dicen al oido todo lo que han visto y oido en la tierra. Los cuervos parten por la mañana y vuelven por la noche á la hora de comer.

AMPERE, *Literatura y viajes*, 394-395.—*Edda*, mito V, y XX. Nota del mito XVIII.

MANCO-CAPAC,

(Peruanos).

Los Peruanos reconocen por Dios á Pachacamac ó Alma del mundo El solo dió la vida al universo; él solo conserva lo que creó; mas no habiéndole visto nunca, lo consideran como Dios desconocido. Adoran al sol como á su representante y le dan por hermana y por esposa á la luna, de cuyo comercio nacieron Manco-Capac y los Incas.

FEDER. BERNARD, *Ceremonias religiosas de todos los pueblos*, t. VI.—GARCILASO DE LA VEGA, *Historia del Perú*.

VITZLIPUTZLI,

(Mejicanos).

Los Mejicanos adoran á Vitzliputzli como soberano señor de todas las cosas, y despues de este creen que el sol es el máximo de los Dioses. Adoran tambien á un Dios de la riqueza bajo la figura de un hombre con cabeza de pájaro, cubierta con una mitra de papel pintado, y tenian en Tezcalipuca una diosa de la penitencia á quien invocaban en sus desgracias. Otro de sus ídolos se componia de todas las semillas de la tierra amasadas con sangre de muchos niños, á quienes arrancaban el corazon. Los pedazos de este ídolo, que se renovaba con frecuencia, eran preservativos contra los peligros de la guerra.

Ceremonias religiosas, t. VI, p. 145, 147.—*Historia de la Conquista de Méjico*.

CANADIENSES.

Creen en un Dios en cuatro personas: el Padre, el hijo, la Madre y el Sol. La Madre es el principio del mal. Dan al Ser supremo el nombre de grande Espíritu y el de Kichi-Manitu y le atribuyen el bien.

Ceremonias religiosas.—LA HONTAN, 84.

VIRGINIANOS.

Creen estos en muchos Dioses, sujetos á un sepremo Dios que habita en el cielo desde donde sus benéficos influjos se difunden por toda la naturaleza; pero al acaso, y sin eleccion. Sirven con mucho celo al espíritu maligno, de quien dicen que se mezcla en los negocios de este mundo, conturba el aire y excita las tempestades.

Ceremonias religiosas, VI, 13.

MOISES,

1504 años antes de J. C.

El Dios de los Judíos se define á sí propio en los libros sagrados. Yo soy el que soy, dijo á Moisés; yo soy el Señor vuestro Dios, el Dios de los Dioses, el Señor de los señores, el Dios grande, poteate y terrible, que no se para en la calidad de las personas, á quien no se corrompe con presentes y que hace justicia á la viuda y al huérfano. Considerad, dice en otra parte, que yo soy el Dios único; que no hay otro alguno; yo soy quien hace vivir, yo soy quien hace morir. Dios, dicen tambien los libros santos, ve el mundo desde uno á otro extremo, él es quien da poder á los vientos, que da su ley á las lluvias, que señala el curso á los rios y á las tempestades. El ocupa un trono sublime, el infierno está delante de sus ojos; el abismo no tiene tinieblas para él; las columnas del cielo se conmueven á su aspecto y las hace estremecerse con una mirada. Dios hará con el hombre segun sus obras.

Exodo, c. III; *Deuter*, c. III; c. X.—*Job.*, c. 24, 25, 26, 27, 28; c. 31, v. 11.

JESUCRISTO,

año del mundo 4004.

Dios es uno en su esencia, él solo es Dios. No tiene principio ni fin; el principio y el fin son Dios mismo. Es inmenso y omnipotente, es el único bueno, lo conoce, lo siente y lo ve todo, es criador del cielo y de la tierra. El solo es bueno, solo digno de ser adorado, absuelve los pecados, y retribuye á cada uno segun sus obras. Ni él ni las cosas divinas pueden caber en entendimiento humano.

SAN MARCOS, XII, 29.—SAN JUAN, I, 47; XVI, 3.—SAN PABLO *á Timoteo*, VI, 5; *á los Corint.*, VIII, 6; *á los Rom.* XII, 26.—SAN MATEO, IV, 10; VI, 4; XX, 2; XVI, 17; XIX, 17; XXI, 2.—SAN LUCAS, V, 2.

MAHOMA,

630 años despues de J. C.

—Vuestro Dios es un Dios único que no tiene igual. Solo Dios es Dios. Es eterno, colocó el cielo en alto sin apoyo ni columnas; se sentó en

teligencia, en la conciencia, en el corazon, principio de los sentidos: en suma, la trinidad está en la divinidad, en el universo y en el hombre.

COLEBROOKE, 397.—SONNERAT, *Diario asiático*, t. III, p. 15.—DUBOIS, *Costumbres y religion de los Indios*, t. II.—FEDER. BERNARD, *Ceremonias religiosas*.—CREUZER, t. I, p. II, 602, 637, 649.

ORFEO.

Los Griegos adoraban á tres dioses superiores: Júpiter, Neptuno y Pluton, que reunidos componian el pleno poder del universo; y los tres eran hijos del tiempo, Cronos ó Saturno.

Genio del cristianismo, t. I, p. 20.

FO.

Toda la doctrina de Fo ó Budda supone la encarnacion de un dios que se hace hombre para salvar al género humano. Tan luego como el mundo es abandonado por su autor, en seguida se nota la presencia del mal. De ahí las catástrofes de las primeras edades del mundo, la guerra de los gigantes, la lucha moral del principio bueno y el malo; de ahí tambien la necesidad de que el buen principio apareciese bajo un aspecto propio de su mision; de ahí finalmente las encarnaciones del hijo del eterno Visnú que se inmola por las miserias de la condicion humana.

CREUZER, t. I, par. II, p. 654; t. I, p. 213.

LAO-TSEU.

600 años antes de J. C.

Lao-tseu fija la cadena de los seres en aquel que él llamó *Uno*, despues en *Dos* y despues en *Tres*, que, segun dice, hizo todas las cosas. Su lenguaje es muy oscuro; pero es claro sin embargo que atribuye la formacion del universo á un ser *Trino*, cuyo nombre significa comprension de lo pasado, lo presente y lo porvenir.

Diario asiático, t. III, 2, art. REMUSAT.

ZOROASTRO.

500 años antes de J. C.

El tiempo infinito como el dios Cronos de los Griegos, es el primer principio: del tiempo nacen la luz y la oscuridad, el dia y la noche, el bien y el mal. El Tiempo ó el Eterno es verbo por su esencia y de este verbo nació la luz. Al verbo Oromazes, principio de la luz, se opone Arimanes, principio de las tinieblas. El Tiempo y Oromazes componian una primera trinidad, y se componia otra, tambien divina, con las fases de la luz, del calor y de la humedad, principios de toda generacion que componian otra con la reunion del principio bueno y el malo, con el mediador Mitra, principio de amor.

CREUZER, t. I, p. I, 246, 320, 321, 338, 378, 379.

CONFUCIO.

Tay-Ki ó sea el primer principio encierra en sí tres cosas, de cuyas tres cosas se forma una.

Noticia sobre el Y-King, el Chu-King.

ODIN.

Odin, que es el padre de todas las cosas, y Freya, su divina esposa, engendraron al dios Thor, y los tres reunidos forman la santa Trinidad adorada en UPSAL.

Edda.—MALLET, *Introduc. á la Historia de Dinamarca.*

TABLA III.

CREACION.

BRAMA.

Al principio el dios Brama deseoso de crear, produjo las aguas en medio de las cuales arrojó un gérmen, esto es, un huevo resplandeciente de mil rayos; dirige Dios un soplo vivificador al huevo, se encierra dentro de él y fluctúa largo tiempo sobre las aguas. Despues de haber habitado en aquel sitio por espacio de un año, hace uso de toda su omnipotencia, y dividiendo el huevo en dos trozos forma con ellos el cielo y la tierra.

Bhagavat-Guita.—CREUZER, *Simbólica*, t. I, p. I, 179.—LANGLOIS, p. 248.—MANÚ, lib. I, c. I, IV.

El mundo visible es solo la manifestacion del Ente invisible, del Ente supremo, del gran Brama, el cual reproduciéndose ó entrando en sí mismo, crea ó aniquila el mundo. Todo el tiempo que permanece sumergido en la inercia, se llama una noche de Brama, y el período en que se digna ponerse de manifiesto se llama por el contrario un dia de Brama. Un kalpa consta de un dia y una noche, período que encierra cuatrocientos treinta y dos millones de nuestros años. ¿Quién puede, empero, conocer el número de estos kalpas, supuesto que Brama es eterno? Cuando este Dios se encuentra, digámoslo asi, cansado de sostener la creacion y empieza á concentrarse en sí mismo, entonces desaparece todo y transcurren los siglos sin ser medidos por las revoluciones del sol; despues, al despertarse, renace el mundo, y todo recobra nueva forma al recobrar la existencia, germina en toda la naturaleza un espíritu vital, la materia está animada por un secreto vigor, y todo revela el despertar de Brama que parece entretenerse en formar el universo. Despues de crear ademas el espíritu material, la conciencia, los dioses y la division del tiempo, el Dios supremo dió vida á cuatro castas que salieron: la primera de su boca, la segunda de sus brazos, la tercera de sus muslos y la cuarta de sus piés.

MARLES, *Historia de la India*, VIII, 187.

FO.

(*Opinion filosófica*). La existencia de los seres visibles é invisibles no es mas que un producto imaginario de un entendimiento no ilustrado todavía. Esta ceguedad lanza los vanos pensamientos de los hombres fuera de la razon, y la locura y los deseos inmoderados se apoderan

de su corazon; de donde nacen las vanas imaginaciones de naturaleza y de mundo, siendo asi que no hay objeto que exista realmente, y que no hay nada real sino Fo. La razon ofuscada por las pasiones, asi como el sol velado por las nubes, se figura espacios y mundos imaginarios; pero el que de golpe se despierta para adquirir la sabiduría de Fo y que en efecto llega á alcanzarla, siente desaparecer estas fantásticas existencias.

(*Opinion vulgar*). El agua es el principio de la reproduccion, y apagó el fuego despues que este hubo consumido al mundo. Entonces el agua hierve, levanta espuma, se dilata y se reforma el mundo. La tierra se sostiene firme sobre el agua que fluctúa en el aire, y el aire descansa en el vacío. Los habitantes del cielo bajaron á la tierra que era dulce y buena, y habiendo comido de ella con exceso, se volvieron estúpidos, perdieron su estado natural, de manera que fue necesario crear el sol y la luna. Siguieron á la tierra el grano de arroz que crecia por si mismo, y habiéndose hartado de él los hombres, fue reemplazado con un arroz largo que segado por la mañana renacia por la tarde. Apenas los habitantes de la tierra se nutrieron con este nuevo alimento, cuando fueron divididos en dos sexos y se propagó su especie.

Diario asiático, t. VII, p. 231; VIII, 2, 19.

ZOROASTRO.

El tiempo infinito es lo único increado, lo único que no tiene principio, productor de los seres, engendra de una sola vez el agua, la luz y el fuego. Del fuego y el agua combinados nace Oromazes que creó el primer toro del cual nacieron los animales, los vegetales y los hombres. En el Vispered se lee: «Invoco al toro excelso que hace crecer la yerba en abundancia, al toro creado puro y que dió el ser al hombre puro.» Al principio se levantó Oromazes y profirió el verbo, por el cual fueron creados todos los seres. Desde el cielo inmóvil en donde mora hizo el cielo que nos rodea, despues el sol que ocupa el centro del mundo, y despues la luna que brilla por su propia luz y da al mundo el calor, el espíritu y la paz; debajo de la luna se extiende el cielo de las estrellas fijas. La creacion del hombre fue llevada á cabo en sesenta y cinco dias y la del mundo en trescientos sesenta y cinco.

Zend-Avesta, t. III, p. 593.—*Vespered*, p. 86.—Pastoret, p. 24. *Mahoma, Confucio, Vendidad-sadé*, p. 87.—Creuzer, t. I, par. I, p. 327, 328.

CONFUCIO.

Los doctores chinos suponen que todo debe el ser á una causa primitiva, inmensa, sin principio ni fin, llamada *ti* ó fundamento de la naturaleza. Esta causa que solo es comprendida por el entendimiento, es material, aunque no tiene ninguna de las formas exteriores de los cuerpos. El aire provino de las primeras emanaciones, y como el aire pudo ser alterado por el reposo ó por el movimiento, dió por resultado el frio y el calor que reuniéndose produjeron el agua. Primero aparecieron los elementos, despues el cielo y los astros, y finalmente, el hombre y la mujer. El libro sagrado Y-king se expresa asi: «Tay-ki engendró dos efigies; las dos efigies engendraron las cuatro imágenes, y las cuatro imágenes engendraron los ocho trigramas que hicieron el universo.» Estas enigmáticas creencias necesitan una aclaracion. Tay-ki significa el gran caballete, metáfora tomada de los techos, en los cuales la pieza transversal que sostiene las viguetas es la mas alta del edificio; las dos efigies son las principales materias, el frio y el calor; las cuatro imágenes son: la materia imperfecta, la perfecta, la jóven y la vieja; y los ocho trigramas son el cielo, la tierra, el viento, el rayo, las montañas, el fuego, el agua estancada y el agua dormida.

Noticia sobre algunos puntos de la Historia de los Chinos.—Longobardi, p. 108.—Leibniz, p. 172. - Pastoret, página 182. *Confucio, Mahoma, Zoroastro, Chu-king*, p. 411, 412, 417.

OSIRIS.

Las primeras observaciones astronómicas en que se funda el sistema religioso de los Egipcios se remontan á 2253 años antes de *J. C.*

La cosmogonía de los Egipcios se fundaba en un panteismo intelectual y físico. Segun ellos, de un Dios Supremo nace el mundo, del mundo el tiempo, del tiempo la generacion. Todo viene en el universo de una sola vida que es la vida de Dios; y asi como el agua, el aire y la tierra son los elementos del mundo material, asi la razon, la providencia, la vida y la inmortalidad, son los elementos espirituales de la divinidad. El universo fue hecho no por las manos, sino por una palabra de Dios, y esta palabra de Dios es su voluntad suprema. Infinitas tinieblas estaban esparcidas sobre el abismo; cubríanlo las aguas y un espíritu sutil residia en el seno del caos. La potencia divina que produjo de la humedad la semilla de todas las cosas es la naturaleza misma. En el seno de la eterna noche brilló de improviso un sagrado rayo que es el demiurgo, mas antiguo que el agua; experimentóse un movimiento en la humedad, que produjo un vapor acompañado de ruido, cuyo ruido produjo una voz, como la voz de la luz; por esta voz de la luz fue articulada la palabra y uniéndose la palabra al demiurgo, de cuya esencia participaba, dió á luz el segundo demiurgo, es decir, el sol. Este Dios del fuego y de la vida, espíritu creador y fecundo, padre y abuelo de todos los dioses, este espíritu dividió todas las cosas. Resplandeció el cielo sobre la tierra. El sol es el creador de todas las cosas, cuya madre es la luna; Osiris é Isis son hijos suyos. Asi tambien el supremo dios Knef y la palabra divina que es su hija, crearon el huevo del mundo, de donde nació Fta ó el espíritu vivificador que organizó la naturaleza.

Creuzer, t. I, par. II, p. 85, 823, 826, 830, 831.—Eusebio, *Prep. evang.*, III, 2.—Jamblico, 33, 34.

ORFEO.

(*Opinion filosófica*). Dios autor de todo bien, y la materia principio de todo mal, existian desde toda la eternidad, como existia tambien el modelo segun el cual tenia Dios resuelto ordenar

la materia cuando llegase el momento de esta grande obra. Dios dió sus órdenes al caos, y la masa fue inmediatamente agitada por un movimiento nuevo y fecundo. Las partes, separadas antes por un odio implacable, corrieron á unirse, á enlazarse, á encadenarse; brilló el fuego por primera vez en las tinieblas, separóse el aire de la tierra y del agua, y estos cuatro elementos quedaron destinados á la composicion de todos los cuerpos. Dios habia preparado un alma para la direccion de este movimiento, compuesta en parte de la esencia divina y en parte de la sustancia material, cuya alma colocó en el centro del universo. De ella parten rayos de llama (mas ó menos puros segun se alejan mas ó menos de su centro) que se introducen en los cuerpos, animan sus partes y llegando á los confines del mundo, se difunden por su circunferencia y forman á su alrededor una corona de luz. En el mismo momento en que el alma universal se lanzó por sí misma en este océano de materia, ensayó sus fuerzas, sacudiendo el inmenso todo. Despues de arrojar una mirada de satisfaccion á su propia obra, dijo Dios á los dioses secundarios. «Para la perfeccion de esta grande obra falta todavía llenar de habitantes los mares, la tierra y los aires. Si estos debiesen obtener la luz inmediatamente de mí, serian inaccesibles á la muerte y llegarian á ser iguales á los mismos Dioses. A vosotros pues, os encargo que los produzcais; unid á los cuerpos mortales los gérmenes de la inmortalidad que recibireis de mis manos; formad con ellos especialmente seres que gobiernen á los demás animales y que esten sometidos á vosotros; nazcan por órden vuestra, crezcan por medio de vuestros beneficios y únanse á vosotros despues de la muerte y participen de vuestra felicidad.» Entonces quedó establecido que naciesen seres capaces de conocer á la divinidad y que el hombre tendria preeminencia sobre la mujer.

Barthel, *Anacarsis*, t. IV, p. 44.—Extracto de Platon.

ODIN.

Antes de hacer el mundo estaba Dios con los gigantes; los gigantes Bore é Ime eran enemigos; los hijos de Bore mataron al gigante Ime, de cuyas heridas salió tanta sangre, que todos los descendientes de Ime, gigante del hielo, se ahogaron, excepto uno solo que se salvó con todos los suyos, escapando en una barca; por él se salvó la raza de los gigantes del hielo. Los hijos de Bore arrastraron su cuerpo al medio del abismo y de él hicieron la tierra; con su sangre se formó el agua y el mar; las montañas con sus huesos, las piedras con sus dientes y habiendo hecho el cielo de su cráneo colocaron un enano en cada ángulo para que lo sostuviera. Un dia que los hijos de Bore se paseaban por la playa, vieron dos pedazos de madera que sobrenadaban y los transformaron en un hombre y una mujer llamando á aquel Aske y esta Emla.

Edda, f. 11.—*Voluspa*.

MANCO-CAPAC.

Pachacamac ó el dios desconocido hizo el universo de la nada. Por su mandato vino del Norte un hombre extraordinario llamado Choun, el cual tenia un cuerpo sin huesos ni músculos, allanaba las montañas, colmaba los valles y se abria camino por sitios inaccesibles. Este Choun creó los primeros habitantes; indignado en contra de los Peruanos, convirtió la tierra fértil en arena, detuvo la lluvia, hizo secar las plantas y despues, movido á piedad, abrió las fuentes é hizo correr los rios. Choun fue adorado como un dios, hasta la venida de Pachacamac que siendo mas poderoso, convirtió en bestias salvajes á los hombres creados por Choun, y creó otros.

Federico Bernard, *Ceremonias religios. de todos los pueblos*, t. VI, p. 188, 198.—Coreal, *Viajes*.

CANADIENSES.

El Dios autor de todas las cosas, despues de haber creado la naturaleza, tomó cierto número de flechas y plantándolas en tierra sacó de este gérmen el hombre y la mujer; pero cuando Atalanta, creador de los hombres, los destruyó por medio del diluvio, Mesu fue su reparador.

Ceremonias religiosas. Religiones de América, p. 80.

(*Otra opinion*). Descendió del cielo una muger y revoloteó por algun tiempo por el aire, buscando sitio donde posar el pié: ofrecióle su espalda la tortuga, aceptóla la muger, y despues las excrescencias del mar formaron una grande estension de tierra alrededor de la tortuga. Disgustábase la mujer de su soledad y bajó de lo alto un espíritu que encontrándola dormida, se le acercó. Concibió la mujer y parió primero dos jóvenes y despues una hija que es la madre de los hombres.

Cerem. relig., p. 80, 81.

VIRGINIANOS.

Dios crió al principio los dioses subalternos, con el sol, la luna y las estrellas: los semidioses criaron el agua, y del agua formaron todas las criaturas tanto visibles como invisibles. La mujer fue formada antes que el hombre; uno de los semidioses la fecundó, y de aquí el orígen del género humano.

Ceremonias religiosas, p. 115, tom. VII. *Relig de América*.

MOISES Y JESUCRISTO.

En el principio crió Dios el cielo y la tierra. La tierra era informe y vacía, las tinieblas cubrian la faz del abismo, y el espíritu de Dios era llevado sobre las aguas. Entonces dijo Dios: «Hágase la luz» y la luz fue hecha. Dios vió que la luz era buena, y la separó de las tinieblas y dió á la luz el nombre de dia y á las tinieblas el de noche. Dios dijo tambien: «Produzcan las aguas animales vivientes que naden en ellas, y aves que vuelen sobre la tierra bajo el firmamento del cielo»; y los bendijo diciendo: «Creced y multiplicaos.» Dios añadió: «Produzca la tierra animales vivientes, cada uno segun su especie, animales domésticos, reptiles y bestias salvajes»; y asi fue hecho. Dijo despues. «Hagamos el hombre á nuestra imágen y semejanza, y

que domine á todos los animales.» El Señor formó, pues, al hombre del limo de la tierra, é inspiró sobre su rostro un soplo de vida, y el hombre llegó á ser viviente y animado. El Señor lo colocó en el paraiso de las delicias á fin de que lo cultivase, y le impuso este precepto; «Come de todas las frutas de los árboles del paraiso, excepto de las del árbol de la ciencia del bien y del mal, porque si las comes, morirás.» Dijo despues: «No es bueno que el hombre esté solo» y le sumergió en un profundo sueño; mientras dormia tomó una de sus costillas, formé de ella á la mujer y se la presentó. *Despues la serpiente, que era el mas astuto de los animales que Dios habia criado, persuadió á la mujer á que comiese de la fruta prohibida, y esta la dió tambien á su marido que igualmente la comió. Entonces Dios dijo á la serpiente: «Serás maldita entre todos los animales; pondré odio eterno entre tí y la mujer, entre su raza y la tuya; ella te quebrantará la cabeza, y tú pondrás asechanzas á su calcañar.» Dijo tambien á la mujer: «Multiplicaré tus dolores y tus preñeces; darás á luz tus hijos con dolor y estarás sujeta á tu marido.» Y dijo al hombre: «Trabajarás sobre una tierra maldita, y comerás el pan con el sudor de tu frente.

Génesis, cap. I, II.
* La creacion de la mujer fue anterior á la entrada en el paraiso terrenal y á la prohibicion aquí manifestada.

MAHOMA.

Dios es vuestro Señor. El ha criado en seis dias los cielos y la tierra; se sentó sobre su trono; ha hecho que la noche suceda al dia; que el sol, la luna y las estrellas esten en continuo movimiento. Dios os crió del fango de la tierra; os crió de una sola persona; crió la esposa del hombre con una costilla de este para que habitase con él. Cuando la mujer sospechó que estaba en cinta, no dejó por ello de caminar segun su costumbre; pero cuando su preñez la hizo pesada, ambos rogaron á Dios, diciéndole: «Señor, concédenos una descendencia feliz para que seamos contados en el número de los que agradecen tus beneficios.» El Señor dijo á Adan: «Habita con tu mujer en el paraiso y come allí lo que te plazca, pero no te aproximes á este árbol para que no seas comprendido en el número de los injustos.» El diablo los hizo pecar, y Dios dijo entonces á Adan: «Bajad, salid del paraiso; os precederá de cerca un guia que enviaré. Los que le sigan estarán libres de aflicciones el dia del juicio.»

Coran, cap. de los Limbos, de las Recompensass, de la Vaca.

TABLA IV.

CAIDA DEL HOMBRE Y REDENCION.

BRAMA.

La primera edad del mundo era perfecta; entonces la virtud en figura de una vaca caminaba sobre cuatro piés; en la edad siguiente solo caminó sobre tres; en la edad tercera se vió obligada á caminar sobre dos; pero hoy únicamente se sostiene sobre un pié.

Los Dioses inferiores trataron por todos medios de conseguir la inmortalidad, y pensaron comer el fruto del árbol de la vida que estaba en el Coream ó paraiso. Esta idea produjo el resultado que apetecian; pero la serpiente Seyan, á quien estaba confiada la custodia del árbol de la vida, esparció en su cólera gran cantidad de veneno contra los que la habian engañado. Ninguno debia escapar de este terrible azote; pero el dios Siva, compadecido de la naturaleza humana, se bebió sin vacilar todo el veneno con que la maligna serpiente habia inficionado el universo. La maldad de los hombres, dice un héroe del poema de Sacontala, nace tal vez de que habiendo sido felices una vez, viendo hermosas formas y escuchando una dulce melodia, tienen vagos y confusos recuerdos de una felicidad perdida.

Sonnerat, tom. II, pág. 178.—Carta del padre Bouchet al obispo de Avranches.—Holwell, obras sobre la India.—Marles, II, p. 190.

FO.

(*Opinion vulgar*). Fo se cargó con las miserias de los hombres para salvarlos, y las sufrió voluntariamente por su amor; y por compasion de aquellos que estaban aprisionados en los infiernos ó en el cuerpo de las bestias, se constituyó su fiador. Ofreciéndose por ellos en rehenes, libertó y salvó á los infelices que habia redimido.

(*Opinion filosófica*). Esta atribuye el orígen del mal moral á la mezcla del espíritu con la materia, que se confunden en el gran todo que compone el mundo.

Diario asiát., t. VII, p. 228, 239.

ZOROASTRO.

Existió el hombre: el cielo le estaba destinado, so condicion de que fuese humilde de corazon; que cumpliese humildemente los preceptos de la ley; que fuese puro en sus pensamientos, puro en sus palabras, puro en sus acciones; que no invocase á los *devas*; y perseverando en estas disposiciones el hombre y la mujer habrian debido formar mutuamente su felicidad. Tales fueron al principio sus pensamientos, tales sus acciones, y se aproximaron y tuvieron un comercio recíproco. Dijeron ante todo: «Oromazes es el criador de todos los bienes»; pero despues Peetiaré respondiendo á sus pensamientos dijo: «Arimanes es quien lo hizo todo.» De este modo desde el principio Arimanes les engañó respecto á lo que tenia relacion con los *devas* *, y hasta el fin este cruel solo trató de seducirlos. Prestando fe á esta mentira, ambos llegaron á ser *darvands* *, y sus almas estarán en el Duzak hasta la renovacion de los cuerpos. Habiéndose hecho el deva mas audaz, se presentó segunda vez y les llevó frutos de que comieron; les habló de las ventajas de que gozarian, y solo guardó silencio respecto de una de ellas. Siendo contaminados por Arimanes los cuerpos del primer hombre y de la primera mujer, nacieron impuros sus descendientes.

Boun-Dehes, cap. XV, tom. III, p. 378.—Anquetil, t. III, p. 377.—*Zend-Avesta*, t. III, p. 598.
* Devas, Darvands, *genios malos.*

CONFUCIO.

Los hijos de Puan-ku que fue el primer hombre, vivieron al principio en el seno de la felicidad; no necesitaban fatigarse para adquirir sus alimentos, ni sus vestidos, y el trabajo les era desconocido; pero todo tiene que debilitarse gradualmente hasta el momento en que el mundo vuelva al caos.

Chû-king, p. 54, 56.—Dissert. d'Amyot *sobre los tres Hoang*.

OSIRIS.

Las almas superiores que el Eterno habia creado, fueron por él mismo asociadas á la creacion de las almas inferiores; ellas desobedecieron á Dios, abandonaron su lugar y tuvieron comercio con la naturaleza, de cuyo comercio nació la forma irracional. Dios para castigarlas las encerró en los cuerpos y les prometió al mismo tiempo que volverian al cielo si permanecian puras, amenazándolas con pasarlas á cuerpos inmundos si obraban mal. La tierra fue entonces su mansion; sembraron por todas partes la desolacion; los elementos contaminados pusieron su esperanza en Dios, quien les prometió enviar á la tierra una emanacion de su ciencia para juzgar á los vivos, premiar á los buenos, castigar á los malos y dirigir los acontecimientos.

Creuzer, II, p. 838.

ORFEO.

(*Opinion vulgar*). La primera edad del mundo fue la edad de oro; la segunda, la edad de plata, dice la mitología; donde se supone la pérdida de una felicidad primitiva, de la cual habria gozado el hombre al principio. Por la costumbre religiosa que tenian los Griegos de purificar el niño apenas habia nacido, se puede argüir tambien que lo creian manchado con un pecado original.

Barthel, *Anacarsis*, t. II, p. 345.—Platon.—Aristoteles.

(*Opinion filosófica*). Los filósofos no sabian explicar el hombre moral sin suponer un estado primitivo de perfeccion, del cual decayese despues la naturaleza humana por su culpa. Su gigante Prometeo, castigado por haber comunicado la ciencia á los hombres, recuerda el ángel rebelde del Génesis que arrastra al primer hombre á gustar el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal. «Nosotros estamos corrompidos» decia Sócrates «solo porque estamos compuestos de cuerpo y alma; la filosofía debe emanciparnos del dominio de los sentidos y reparar el mal.»

Platon, *Fedon*.

NUMA.

Los Romanos creian, como los Griegos, que el hombre habia decaido de su primitivo estado; segun ellos, la corrupcion iba aumentando de edad en edad y la justicia divina perseguia hasta en los hijos la iniquidad de los padres. Tenian cierta especie de presentimiento de la venida de un reparador; versos proféticos les anunciaban el regreso de la edad de oro y un nuevo reinado de la justicia, destinado á borrar los vestigios de una culpa primitiva. Habian oido desde el fondo de sus santuarios unas voces que decian: «Los Dioses se marchan.» Finalmente bajo el reinado de Vespasiano leian en algunos libros sagrados: «Los dias de dominacion se aproximan por el Oriente, y el imperio está prometido á hombres procedentes de Judea.

Virgilio, *Eneida* VI, *Egl.* IV.—Horacio; Suetonio; Tácito, *Historias*, lib. V.

VIRGINIANOS.

Ataensia, dicen ellos, fue arrojada del cielo en castigo de su desobediencia.

Cartas edific., t. XII.—Fed. Bernard, t. VI, p. 80.

HEBREOS.

La serpiente, que era el mas astuto de los animales que Dios habia criado, persuadió á la mujer á comer de la fruta prohibida, y esta la dió á su marido, que tambien comió. Entonces el Señor dijo á la serpiente: «Serás maldita entre todos los animales; andarás arrastrando sobre la tierra; pondré odio eterno entre tí y la mujer, entre su raza y la tuya; ella te quebrantará la cabeza y tú pondrás asechanzas á su calcañar. Dijo tambien á la mujer: «Multiplicaré tus dolores y tus partos: darás á luz tus hijos con dolor y estarás sujeta á tu marido.» Dijo al hombre: «Trabajarás sobre una tierra maldita; comerás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas al seno de la tierra de donde fuiste sacado.» Dios dijo á Abraham: Todas las naciones serán benditas en el que saldrá de tí; no se quitará el cetro á la tribu de Judá hasta que no venga el que ha de ser enviado. Una estrella saldrá de Jacob y un vástago saldrá de Israel.—«Yo sé,» dice el autor del libro de Job, que mi redentor vive.»

Génesis, c. I y c. XXII.—*Números*, c. XIV.—Job., c. XIX, v. 25.

CATOLICOS.

Si alguno no reconoce que el primer hombre, habiendo quebrantado el mandato de Dios en el paraiso, decayó del estado de santidad y justicia en que habia sido criado, sea excomulgado. Si alguno sostiene que esta prevaricacion no causó daño mas que á él solo y no á toda su posteridad, que no perdió mas que por sí y no para nosotros la santidad y la justicia que habia recibido, sea excomulgado, porque contradice abiertamente estas palabras del apóstol: «El pecado entró en el mundo por un solo hombre y por el pecado la muerte; de este modo el pecado y la muerte entraron en todos los hombres, habiendo pecado todos en uno solo.» Si alguno sostiene que el pecado de Adan, el cual es uno en su orígen, y que siendo trasmitido á todos por generacion y no por imitacion, llega á ser propio de cada uno, puede borrarse solo por las fuerzas de la naturaleza humana ó con otro remedio que no

sea el de los méritos de Jesucristo, nuestro único mediador y redentor, sea excomulgado.

Concil. Trid. ses. V.—San Pablo, I, *a Tim.* II, 14; I *a los Cor.* XV, 21, 22; *á los Rom.* V, 12.

MAHOMETANOS.

Ya hemos dicho: «O Adan, habita con tu mujer en el paraiso y come allí cuanto te plazca; pero no te acerques á este árbol, no sea que te se cuente en el número de los injustos.» El diablo los hizo pecar. Entonces el Señor les dijo: «Salid del paraiso; os precederá de cerca un guia que yo enviaré; los que le sigan estarán libres de temor y de afliccion el dia del juicio.»

Coran, cap. de la Vaca.

LUTERANOS.

El hombre por su cuerpo está expuesto á obedecer á sus sentidos, y á dejarse arrastrar al mal; ya nuestros primeros padres quebrantaron la prohibicion impuesta por Dios y cayeron en el pecado. Sus descendientes, fáciles tambien en ser seducidos caminaron por las mismas sendas y la corrupcion con sus funestos efectos se difundió sobre todos los hombres. Esta es una fragilidad hereditaria que la Iglesia ha distinguido despues con el nombre de pecado original. El fin esencial del Salvador, al sacrificarse por nosotros, fue inspirarnos un vivo horror al pecado, estimularnos á que nos consagremos enteramente á él y á que sigamos sus huellas. Su muerte era indispensable á la salud de todos los hombres; es un tributo pagado á Dios por ellos, y destinado á sacarlos de la esclavitud del pecado.

Catec. luterano, pág. 13, edic. de Paris, 1820, p. 36, 40.

CALVINISTAS.

La Iglesia cree que Jesucristo es el Mesías prometido; que se revistió de un cuerpo humano, sujeto como el nuestro á las enfermedades, á los dolores y á la muerte; y que solo por su medio podemos salvarnos. Cree que Dios nos libró de nuestros pecados, anunciándonos y confirmando con su muerte que nos los perdona bajo condicion de arrepentimiento ofreciéndonos con su doctrina, con sus ejemplos y con los auxilios del Espíritu santo, los medios de santificarnos y merecer la salud. Jesucristo mismo dijo: «Mi sangre será derramada por la remision de los pecados.»—«Jesucristo» dice san Juan «es la víctima que expió nuestros pecados, y no solo los nuestros, sino los de todo el mundo».

Catec. calvin., Ginebra 1819, p. 74, 76, 77.—San Juan, II, 2; III, 36; XIV, 6.—*Act.* IV, 12.—San Pablo, *Fil.* II, 7; *Hebr.* IV, 15.

ANGLICANOS.

Jesucristo fue víctima, no solo por la culpa de nuestro orígen, sino tambien por todos los pecados actuales de los hombres. El pecado original es un vicio y una depravacion natural en todos los hijos de Adan, y en consecuencia de esta depravacion, ellos se separan todo lo posible de la primitiva justicia, experimentan una propension natural hácia el mal y deseos siempre contrarios al espíritu. Son pues dignos, desde su nacimiento, de la cólera divina y de su condenacion. Esta depravacion natural que sobrevive al bautismo, impide que sometamos á la ley de Dios los afectos de la carne, lo cual se expresa en griego con estas palabras φρονημα σαρκός, á las cuales unos atribuyen la significacion de sabiduría, otros de sentimiento, otros de afectos y otros en fin de tendencia de la carne. Aunque ha cesado la condenacion por el bautismo y por la fe, en virtud de los méritos de Jesucristo, sin embargo la concupiscencia, si creemos la confesion del Apóstol, continua en nosotros como un efecto del pecado.

Profesion de fe en el Sínodo de 1562, art. IX.

TABLA V.

FIN DEL MUNDO.

BRAMA.

Hácia el fin de los siglos aparecerá Visnú sobre la tierra bajo la forma de un guerrero montado sobre un caballo, llevando en una mano el escudo y en la otra el puñal; bajo esta forma terrible recorrerá el universo, destruirá á los malos y hará caer las estrellas. Entonces serán hechos pedazos los sustentáculos del mundo; el movimiento del grande espíritu se detendrá y todos los elementos se confundirán. Al terminar el dia Brama se quedará dormido y en esta época el mundo será sumergido por las aguas. Primeramente se oscurecerán el sol y la luna y densas tinieblas cubrirán todos los globos; solamente Visnú los iluminará; la serpiente de las mil cabezas vomitará torrentes de fuego, que reducirán el universo á cenizas; despues se levantará un viento impetuoso, los mares saldrán de su centro y extenderán sus olas sobre la tierra y los cielos. Visnú echado sobre la serpiente y nadando sobre las aguas encerrará en su seno los restos de todos los mundos; todas las almas irán á reunirse á la divinidad, de la que habian sido separadas, y no habrá allí mas felicidad para los justos, ni penas para los réprobos.

Manú, lib. I.—*Bhagavat-Guita.*—Dr Marles, *Historia de la India*, t. I, p. 397.—Dubois, t. II, p. 323.—*Costumbres y usos de los Indios.*

FO.

(*Opinion filosófica*). El mundo no puede tener fin, porque no hay mundo alguno; todo lo que nos parece que existe es imaginario; no hay ni cuerpos, ni almas, ni pensamientos, ni acciones; no existen ni nacimiento, ni vida, ni vejez, ni muerte; no hay otra existencia real mas que la de Fo, que todo lo absorbe y resume, sin variar jamás.

(*Opinion popular*). La destruccion del mundo se hará con fuego, con agua, ó con viento; que son lo que llamamos las tres grandes calamidades. Los restos del mundo destruido llegarán á ser el principio de su reproduccion.

Diario asiát., t. VII, p. 231, 259; t. VIII, p. 184.—De Marles, t. II, p. 254.

ZOROASTRO.

Espirado el término de nueve mil años, el hombre ya no comerá ni tampoco morirá: entonces Dios hará resucitar á los muertos, el alma reconocerá el cuerpo y dirá: «He aquí á mi padre, he aquí á mi madre, he aquí á mi hermano, he aquí á mi mujer, finalmente á mis vecinos, á todos mis parientes.» Aparecerá despues sobre la tierra la reunion de todos los seres del mundo con el hombre, en la cual cada uno verá el bien y el mal que ha hecho; los justos estarán separados de los malos para ir los unos al Gorotman ó paraiso y los otros al Duzak ó infierno. Los malos serán castigados en su cuerpo y alma durante tres dias y tres noches, mientras que los buenos en cuerpo y alma gozarán en el Gorotman los placeres de los bienaventurados. Caerá sobre la tierra una estrella del cielo sublunar; la tierra estará como enferma, á semejanza de la oveja, que poseida de terror cae á la vista del lobo. El calor del fuego hará hundirse las grandes y pequeñas montañas que contienen metales, los cuales se derramarán como un rio sobre la tierra; entonces todos los hombres pasarán por estos metales encendidos y quedarán purificados, y se purificará el mismo infierno. Oromazes y Arimanes ofrecerán juntamente un sacrificio de alabanzas al primer Ser, y del fuego que se habrá extinguido saldrá una tierra nueva, una tierra perfecta y destinada á la eternidad.

Boun-Dehesch, XXXI, p. 411 y sig.—Creuzer, t. I, 708.—*Vendidad Fargard*, XIX.—*Izeschné-Ha*. XXX, XXXI.

CONFUCIO.

Los secuaces de Confucio creen que todo debe su existencia á un principio material é indestructible. Las cosas creadas por este principio, dice Confucio, despues de haber pasado por todos los grados que deben recorrer, cesarán de existir. El cielo exhausto ya nada producirá; la tierra y cuanto la rodea se destruirán igualmente y todo el universo volverá al caos; pero despues se formará un nuevo cielo que jamás fenecerá.

Pastoret sobre *Zoroastro*, p. 128.—Leibnitz, t. IV, p. 172.

OSIRIS.

Cada tres mil años en la época de la inundacion sobrevendrá un diluvio de fuego; el mundo entero será presa de las llamas y la tierra se desvanecerá por sí misma como el humo; pero mas bien que una destruccion será una renovacion de la naturaleza.

Simbólica de Creuzer, t. I, p. 458.

ORFEO.

Estoy persuadido (decia Sócrates) que la tierra es de figura esférica y que está colocada en medio del cielo; el cielo mismo que la circunda y su propio equilibrio bastan para sostenerla, porque cualquiera cosa que esté en equilibrio en medio de otra que la atraiga igualmente queda fija é inmovil. Los Griegos deducian de aquí que el mundo era eterno.

Platon, *Fedon*.—*Anacarsis*, t. VII, p. 29.

TEUTATES.

Los Druidas creian que el agua y el fuego debian un dia absorber todas las cosas. Entonces decian ellos, los hombres resucitarán para no volver á morir jamás; todos los seres recobrarán su forma primitiva para conservarla eternamente. Si por el contrario creemos á otro historiador, los Druidas enseñaban que la materia es eterna y que la sustancia del universo permanece inalterable bajo la perpetua variacion de los fenómenos producidos por la accion del agua y del fuego.

Chiniac, *Relig. de los Galos*.—Dio. Siculo, l. V, p. 306.—Cesar, lib IV.—Valerio Maximo, t. II, c. 9.—Michelet, *Hist. de Francia*, t. I. 200.

ODIN.

Primeramente vendrá el grande invierno en el cual caerá la nieve por los cuatro lados del mundo; la helada será fuerte, la tempestad violenta, y el sol ocultará su esplendor; seguirán inviernos semejantes sin que los temple ningun verano; estará en guerra el mundo entero, los hermanos matarán á sus hermanos, y los parientes olvidarán los vínculos de la sangre; la vida será molesta, se harán pedazos los escudos y solo se verán adulterios. Edad bárbara, edad de hierro, edad de tempestades, edad de lobos; las desgracias seguirán hasta la caida del mundo, en la cual habrá muchos prodigios. El lobo Fenris devorará al sol; otro monstruo arrebatará la luna; el mar se precipitará sobre la tierra, porque la gran serpiente transformándose en espectro, ganará la ribera. Se echará al lado del lobo Fenris que con su mandíbula inferior toca á la tierra y con la otra al cielo: entonces el cielo se hendera y por la abertura entrarán á caballo los *genios del fuego*. Pronto Hiemdal portero de los dioses, soplará con fuerza en su trompeta para despertarlos; apenas esten armados, se verá á Thor machacar la gran serpiente, y á Fenris devorar á Odin. Finalmente saldrá fuera del mar otra tierra hermosa y amena, cubierta de verdura, donde el grano vegetará por sí mismo y los hombres y los dioses pasarán á otro mundo.

Edda, 33, 39.

MANCO-CAPAC.

Habrá gran tumulto, dicen los Peruanos, al fin de los siglos. Rogaban á los Españoles que respetasen los sepulcros de sus ascendientes, por temor de que estos en el momento de resucitar, no se fatigasen para encontrar sus huesos. Pero no esperaban de esta resurreccion, ni gloria ni suplicios.

Fed. Bernard, *Ceremonias religiosas*, t. VI, p. 188, 189.

VITZLIPUTZLI.

Los Mejicanos saben por tradicion que el universo debe un dia perecer; pero se imaginan que

esto será al fin de un período de cuatro semanas determinadas; y cuando se aproxima, se preparan para un trastorno en la naturaleza, se disponen para la muerte, hacen pedazos todas sus vajillas como ya inútiles, apagan el fuego por la noche, corren como locos y no hay tranquilidad para nadie, mientras no se sabe si realmente se va á entrar en la region de las tinieblas. Al despuntar el sol, todos se congratulan porque la duracion del mundo está ya asegurada á lo menos por un siglo.

Historia de los Incas, lib. II, c. 7.—*Ceremonias religiosas*, t. VI, p. 160.

VIRGINIANOS.

Al fin de los siglos, dicen ellos, solo habrá resurreccion para los sacerdotes y los poderosos.

Ceremonias religiosas, t. VI, p. 125.

MOISES.

Todos los que duermen en el polvo deben despertar un dia, los unos para la vida eterna, los otros para una afrenta que no tendrá fin. He resuelto, dice el Señor, juntar los pueblos el dia de la resurreccion y reunir todos los reinos para esparcir sobre ellos mi indignacion y mi furor. La tierra desaparecerá como una tienda levantada para una noche; será devorada por el fuego de mi cólera y de mi venganza: entonces cada uno rendirá cuenta de sus errores y del bien y del mal que haya hecho.

DANIEL, XXII, 2.—SOFONIAS, III, 8.—*Eccl.* XII, 14.—ISAIAS, XXIV, 20.

JESUCRISTO.

Cuidad que el último dia no os coja de improviso, porque envolverá como en una red á todos los que habitan sobre la faz de la tierra. Velad, estad preparados porque el Hijo del hombre vendrá cuando menos lo penseis: como un relámpago que saliendo del Oriente, aparece repentinamente hasta el Occidente, asi será la venida del Hijo del hombre. Entonces el sol se oscurecerá, la luna no dará luz, las estrellas caerán del cielo y las virtudes de los cielos serán agitadas. Aparecerá en el cielo la señal del hijo del hombre; todos los pueblos de la tierra se hallarán en llanto y gemidos, y verán al Hijo del hombre que vendrá sobre las nubes del cielo con gran poder y magestad; enviará ángeles que harán oir la voz sonora de sus trompetas y juntarán á los elegidos de los cuatro ángulos del mundo, desde una extremidad del cielo hasta la otra. Reunidos todos los pueblos, el Señor separará unos de otros, como separa el pastor las ovejas de los machos cabrios, y dirá á los elegidos: « Venid benditos de mi Padre, venid á poseer el reino que os está preparado desde el principio del mundo.» A los réprobos dirá: «Id malditos al fuego eterno destinado á Satanás y á sus ángeles.» Estos irán á las penas eternas; pero los buenos subirán á la vida eterna.

SAN LUCAS, c. XXI.—SAN MATEO, c. XXIV y XXV.

MAHOMA.

Si los hombres te preguntan acerca de la hora y del dia del juicio, diles que nadie lo sabe excepto Dios: deja que jueguen y rian los impíos hasta que llegue el dia del juicio. Entonces el cielo se abrirá por debilidad y los ángeles que sostienen el trono de Dios estarán á la extremidad de los cielos; ocho ángeles presentarán los libros en que están escritos los castigos de los hombres; el cielo parecerá de metal fundido, los montes estarán tan blandos como la lana cardada; una llama abrasadora consumirá á los infieles; el hombre huirá de su hermano, la madre huirá de sus hijos; cada uno solo pensará en sí mismo; cada uno llevará su fardillo y no habra para el malvado ni rescate, ni socorro, ni ruegos. Entonces Dios destruirá el mundo con todo lo que contiene. Despues el ángel Azrael, estando en pié sobre un monte, reunirá todas las almas al sonido de la trompeta.

Coran, cap. de los Limbos, del Ornamento, de la Justificacion, de la Subida, del Ciego, de la Peregrinacion, de la Vaca, del último Juicio.—Confesion de fe de los Musulmanes.—RELAND, p. 19.

Todos los hombres tendrán que pasar un dia por el puente agudo (*poul-serrho*) cuya longitud será igual á la de nuestro mundo; su latitud no excederá de la de un hilo de telaraña y su altura será proporcionada á su extension. Los buenos lo pasarán mas rápidos que un relámpago; pero los malvados tardarán un siglo en superar este tránsito, de donde caerán á los abismos del infierno, porque no practicaron la virtud.

CHARDIN, *Viaje á Prusia*, t. II, 326.

TABLA VI.

INMORTALIDAD DEL ALMA.

BRAMA.

(*Opinion filosófica*). Vé en tí mismo no solo la imágen de Dios, sino una parte del alma universal y una emanacion del grande Espiritu. Tu alma no está sujeta á vida ni á muerte; no se puede decir qué cosa es, qué cosa fue y qué cosa será; no conoce distincion de tiempos; es eterna, inmutable y libre. Cuando se destruye su habitacion terrestre, no experimenta ninguna alteracion; pura é incorruptible, no se contamina con el contacto de la materia; asi como un vestido usado se deja para tomar otro nuevo, el alma abandona un cuerpo para entrar en otro; es Dios que está en nosotros.

Sonnerat, II, 17.—*Bhagavat-Guita*, II.—LANGLOIS, 252.

(*Opinion vulgar*). El alma es mortal y debe perecer con el mundo al fin de los siglos; todo lo que respira tiene un alma, la cual solo desarrolla sus facultades en razon de la bondad de los órganos del cuerpo que habita. Todas las almas están destinadas á la felicidad si se mantienen puras ó si se purifican con la penitencia. A la muerte de cada individuo su alma es

presentada ante el tribunal del juez supremo, que la juzga; y despues de la expiacion de sus culpas, vuelve á la tierra, á vivificar un cuerpo tanto mas vil, cuanto mas culpada fue durante su primera vida. Si está condenada á entrar en el de un animal que no pueda hacer acciones meritorias, no podrá quedar libre como no vea un Dios en el templo ó en una procesion y entonces pasa al cuerpo de un hombre; de este modo andará errante de cuerpo en cuerpo hasta que una completa purificacion le permita volver al seno de Dios. Las almas de los que perecen á consecuencia de muerte violenta, andan errantes sobre la tierra por todo aquel tiempo que estaban destinadas á vivir.

Sonnerat, t. II, 17.—Dubois, *Costumbres y usos de los Indios*, t. II, p. 310.

FO.

El hombre tiene dos almas; una sutil que es puro espíritu y otra vital que se une al cuerpo y experimenta sus afecciones. Cada ser animado lleva en sí mismo el principio de su nacimiento, de su vida y de su destino. Las almas segun sus méritos, pasan al cuerpo de un ser superior ó inferior. Ademas las creencias de los buddistas están muchas veces en contradiccion, pues adoptan alternativamente el dogma del ateísmo y el de la transmigracion de las almas.

Colebrooke, Crawfurd, *Diar. asiát.*, t. VII, p. 333.—De Marles, *Historia de la India*, t. II, p. 254.—Guignes, tomo II. 331.—*Mem. acad.*, t. XL.

CONFUCIO.

Segun los Chinos, nuestro cuerpo se compone de diferentes elementos, que lo animan y lo mantienen y cuya separacion se realiza con la muerte. En aquel momento cada uno de estos elementos vuelve á su manantial, el aire y el fuego que forman el alma, regresan al cielo de donde emanan; mientras que las partes terrestres descienden hácia la tierra de la cual traen su orígen. De aquí se seguiria que el alma era mortal y que estaba sometida al destino del cuerpo; pero lo que parece que niegan los Chinos como metafísicos, lo admiten como moralistas, á lo menos la clase de los literatos. Ellos creen que la parte de nosotros mismos que siente y piensa, adquiere, mediante la cultura que se le da, una perfeccion análoga á la que el ejercicio proporciona al cuerpo; y que la práctica de una virtud austera, hace al alma inmortal.

Mem. acad. t. VI, p. 626, 627, 633, 634.—Pastoret, 126.

ZOROASTRO.

Los prosélitos de Zoroastro creen que el alma ha sido formada pura é inmortal, que tiene entera libertad en sus acciones y que debe ser castigada ó recompensada segun sus méritos. Habiendo visto Zoroastro en los infiernos un rey á quien le faltaba un pié, preguntó la causa y Dios le respondió que este rey durante los dias de su vida solo habia hecho una buena accion, acercando con el pié el pesebre á un pobre asno que se moria de hambre. Dios puso luego el pié de aquel malvado en el cielo y el resto de su cuerpo en el infierno. Los Persas conocieron antes de Zoroastro el dogma de la inmortalidad del alma, si damos crédito al siguiente fragmento de la *Ciropedia*. «Jamás he podido persuadirme, decia Ciro en sus últimos momentos, que el alma que vive mientras está en un cuerpo mortal, se extinga apenas sale de él y que pierda la facultad de raciocinar por abandonar lo que es incapaz de raciocinio.

Zend-Avesta, t. I, p. 190; t. II. p. 82, 87, 152, 400, 411, 412, —Cardé VI del *Iescht* de Taschter, p. 189.—Pastoret. 27.—Sadder.—Jenofonte, *Ciropedia*, VIII, 7.

OSIRIS.

Los Egipcios fueron los primeros que establecieron como principio que el alma era inmortal, y que en el momento en que se reducia á polvo el cuerpo que habitaba, entraba en el de un animal. Dicen tambien que despues de haber andado errante de animal en animal por espacio de tres mil años, vuelve á entrar en el cuerpo de un hombre. Hay en la vida humana siete fases: la primera comprende la infancia, en la cual vejetamos bajo el influjo de la luna; Hermes preside la segunda que es la del estudio; Venus la tercera como diosa de los placeres; el Sol que hace madurar al hombre, la cuarta; Marte dios de la guerra, la quinta; Júpiter la sexta, que es la de las ideas políticas y del conocimiento de la vida; Saturno ó el tiempo, preside la última época y nos aproxima al cielo ó á la otra vida. El alma que no recorre los siete períodos de la vida cuando el cuerpo muere, volverá á entrar en la carrera hasta siete veces. Cuanto mas puro se conserva el cuerpo, tanto mas se abrevia el tiempo de las emigraciones. Transcurridos tres mil años, el alma vuelve á subir á las esferas superiores por el camino del zodiaco y por la puerta de los dioses que está custodiada por perros y allí se despoja de cuanto tiene de terrestre, esperando volver á salir por la puerta de los hombres, custodiada por los demonios.

Guignaut, t. I, p. 453, 454, 455.

ORFEO.

El alma inmortal está colocada, decian los Griegos, en el cerebro, en la parte mas eminente del cuerpo, para regular sus movimientos; pero ademas de este principio divino, los dioses inferiores formaron una alma mortal, privada de razon, en la que residen las malas inclinaciones; esta alma secundaria ocupa en el cuerpo humano dos partes distintas y separadas por una division intermedia. La parte irascible está situada en el pecho, para estar mas próxima á la razon y en mayor aptitud de escuchar su voz. Mas lejos, en la region del estómago, se halla sujeta la otra parte del alma mortal, que solo se cuida de los groseros oficios de la vida animal. La primera alma del hombre es inteligente y libre, no obedece á la necesidad como el resto de la naturaleza, y puede resistir á sus inclinaciones. Estas creencias no eran sin embargo univer-

sales: porque el dogma del fatalismo, adoptado por el vulgo, quitaba al alma la responsabilidad de sus propias acciones. Las doctrinas de Sócrates demostraron este absurdo.

De lo expuesto respecto á la religion de los Griegos, puede deducirse que reconocian tres almas: ψυχὴ ó el alma de los sentidos; νοῦς ó el alma de la inteligencia; πνεῦμα, ó el alma del movimiento y de la vida.

Barthel. *Anacarsis*, t. V, p. 50, 442, t. VIII, p. 19.—Sofocles, *Edipo rey*.

NUMA.

El dogma del fatalismo no pasó de Atenas á Roma hasta el tiempo de los Escipiones; pero la religion no lo enseñaba y dejaba al alma su libertad. El alma espiritual, decian los Romanos siguiendo á los Griegos, esto es el espíritu ó el entendimiento está envuelto en un alma sensitiva, que se amolda á nuestro cuerpo y conserva siempre su medida y su semejanza. La muerte separa estas dos almas; una de ellas vuelve á subir al cielo, mientras que la otra conducida por Mercurio, baja á Pluton quien le pide cuenta de sus acciones. En los tiempos de Cesar se dudaba de la inmortalidad del alma.

Coter, *Religion de los Romanos*, 221.—*Eneida*, lib. VI.—Cesar, *Comentarios*.—*Anacarsis*, t. 1, 65.—Salustio, *Discurso de César en la historia de Catilina*.

TEUTATES.

Los Druidas cuidaban especialmente de propagar la creencia de la inmortalidad del alma para inspirar á los Galos el valor necesario para darse la muerte y sufrirla alegremente. No tenian la menor duda de esta verdad y se veia con frecuencia dar prestadas considerables sumas solamente con la promesa de restituirlas en la otra vida. El alma conservaba allí sus pasiones, sus costumbres y su identidad, la cual no perdia por las vicisitudes de la metempsicosis á que estaba sometida.

Chiniach, *Religion de los Galos*.—66, 75.—Michelet, *Historia de Francia*, t. 1, 45.

ODIN.

Segun los Escandinavos, Dios dió á los hombres un alma inmortal, que debe sobrevivir á la destruccion del mundo. Los habitantes del Valhalla no mueren en los combates que se dan, sino con el fin de resucitar á una vida nueva. Su muerte, tan breve como un ligero sueño, no interrumpe realmente su inmortalidad. Lo mismo sucede respecto de la vida de los condenados. La religion impone á los viejos el deber de cambiar los restos de una vida que se extingue por la inmortalidad que les está prometida.

Edda mito 1.°.—Mayet, *Introduccion á la Historia de Dinamarca*.—Marchangy, *Galia poética*, t. III, p. 146.

MANCO-CAPAC.

Creian los Peruanos que el alma era inmortal y responsable de sus acciones. Cuando se cortaban las uñas, tenian cuidado de guardar sus partículas y lo mismo hacian con los cabellos. Las almas, decian, saldrán de los sepulcros con lo que todavía les quede de sus cuerpos; y para evitar que nuestras almas se fatiguen en buscar las uñas y los cabellos, en razon á que aquel dia habrá mucha prisa, tenemos cuidado de guardarlas para encontrarlas luego mas fácilmente. Cuando los Españoles esparcian los huesos de las tumbas, les rogaban que no lo hiciesen y que les ahorrasen tanto trabajo para el dia de la resurreccion.

Ceremonias religiosas de Fed. Bernard., t. VI, p. 188.

CANADIENSES.

Creen en la transmigracion de las almas y en su inmortalidad; pero suponen que antes de ser conducidas á su última morada por Kichi-Manitu, andan todavía errantes por algun tiempo entre los vivientes, siendo partícipes de sus fiestas; por esto en sus banquetes ponen á parte una porcion para las almas y les dan lo suficiente para alimentarse por muchos dias. La muerte, segun su creencia, no es otra cosa mas que el tránsito de este mundo á otro mejor.

Ceremonias, VI, 95, 96, 97.

VIRGINIANOS.

Creen en la inmortalidad del alma, en una mansion afortunada para los buenos, y un lugar de padecimientos para los malos; pero pretenden que solo habrá resurreccion el último dia para los sacerdotes y para los grandes.

Ceremonias, II, 68, 105.

VITZLIPUTZLI.

La religion de los Mejicanos, prescribiendo la penitencia, la confesion pública de los propios errores y las expiaciones, reconocia implícitamente la existencia de otra vida y la inmortalidad del alma.

Ceremonias, VI, p. 54 y sig.—Herrera, t. II, p. 15.

MOISES.

Los libros de Moisés no contienen prueba alguna evidentemente expresa de que los antiguos Hebreos creyesen en la inmortalidad del alma; sin embargo es imposible ponerlo en duda, segun estas palabras del Génesis. «Dios hizo el hombre á su imágen y semejanza»; y menos todavía en vista de las siguientes palabras del Evangelio: «No habeis leido, dice Jesucristo, á los Judios, no habeis leido en el libro de la ley: Yo soy el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob? Dios pues, no es el dios de los muertos, sino de los vivos». Job reconocia la inmortalidad del alma en estas palabras: «Aun cuando Dios me hiciese morir, no dejaria de esperar en él.» Se lee en las profecías de Daniel: «Toda la multitud de los que duermen en el polvo de la tierra se despertará; los unos para la vida eterna, los otros para un eterno oprobio.»

Los Saduceos creian que el alma perecia con

el cuerpo; los Fariseos que pasaba de un cuerpo á otro; los Esenios que era inmortal. Los Rabinos de nuestros dias dicen á los Judios: nosotros estamos compuestos de alma y cuerpo; este formado de tierra, volverá á ella porque todo compuesto se disuelve con el tiempo; pero muy lejos de ser el hombre, este cuerpo es únicamente su envoltura y su instrumento para ejecutar la voluntad del alma que es la única que tiene el principio del movimiento, de las sensaciones, de la inteligencia y de la concepcion, y solo ella es la que constituye el *nosotros*. Es simple, no compuesta y por consiguiente libre de la muerte. El alma es una sustancia celeste porque está escrito: El alma humana es una luz divina.

FLAVIO, *Antigüedades judáicas*, lib. XIII.—*Génesis*, cap. I.—DANIEL, XXII, 2.—JOB, XXIII, 16.—SAN MATEO, XXII, 32.—*Catecismo del culto hebreo*, p. 17.

JESUCRISTO.

Todos los Cristianos creen en una vida eterna; y ninguna verdad tiene mas seguridad para ellos que la inmortalidad del alma; los cuatro evangelios, los actos de los Apóstoles, la tradicion comun de las Iglesias, concurren á probarla. «Despues de la muerte de Lazaro» dice Jesucristo «los ángeles llevaron su alma al seno de Abraham.» Añade en otro lugar: «¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo, si llega á perder su alma?» No temais á los que quitan la vida del cuerpo, y que no pueden quitar la del alma; temed mas bien al que puede hacer caer el alma y el cuerpo en el infierno. Yo soy la resurreccion y la vida; el que cree en mí, vivirá aun despues de muerto; los que tengan parte en el siglo que ha de venir, no podrán ya morir, porque serán semejantes á los ángeles.»

SAN MATEO, X, 28; XVI, 26.—SAN JUAN, XI, 25.—SAN LUCAS, XVI, 22; XX, 35, 36.

«En la confianza en que estamos «dice San Pablo» deseamos salir de esta morada para ir á habitar para siempre con Jesús. Nosotros esperamos, segun la promesa del Señor, cielo nuevo, y tierra nueva y sabemos que si esta tienda en que estamos alojados se destruye, tenemos un domicilio eterno en el cielo. Por nosotros mismos no somos capaces de merecerlo, pero nuestra capacidad viene de Dios, que nos llama no segun nuestras obras, sino segun la gracia que se nos ha dado en Jesucristo.

SAN PABLO, II, *á los Cor.* III, 5, V. 1. 8. II *á Timot*, I, 9—SAN PEDRO, II, *Ep.* III, 13.

MAHOMA.

No creais que aquellos que fueron muertos por la fe, hayan muerto; antes bien viven muy cerca de Dios. Si los hombres, dice Dios á su Profeta, te preguntan respecto del alma, diles: El alma es un efecto de Dios y nadie sabe el premio que le está reservado en el cielo si es fiel. Este mundo es el campo en que se siembra para el otro, teneis bastante tiempo desocupado para estudiar á quien está destinada la vida eterna. La vida de este mundo no es mas que un sueño, del cual despierta el hombre en el otro. En el cielo hay una habitacion para todos nosotros, pero es necesario trabajar largo tiempo para llegar á ella: solo aquel que fue justo durante la noche de este mundo, se construyó una casa para el largo dia de la eternidad.

Los Mahometanos admiten la doctrina de la libertad moral del hombre y sin embargo dicen que todo depende del decreto divino. Si este decreto es de gracia atrae á la fe; si por el contrario es de justicia, el que tenia fe la pierde, aunque por culpa propia.

Coran, Cap. Raza de Joaquin, del Viaje, de la Noche, Aaraf.—D'HERBELOT, *Biblioteca oriental*. t. I, 221.—HATSSAIN-VAEZ, p. 222.—AL-ASRAR, 222.—RABI-AL-ABRAR, sentencia de Alí.—Humaioun-Nameeh de HERBELOT, t. I, 225.—Comentario de Al-Eslam de HERBELOT, t. I, 376.

TABLA VII.

ANGELES O GENIOS BUENOS.

BRAMA.

Los Indios adoran á una turba de Dioses secundarios ó genios, que segun los filósofos son fuerzas de la naturaleza personificadas, y segun el vulgo medianeros entre Dios y el hombre. Dios, dice un purana, sacó á los ángeles de su esencia inmortal y los dividió en muchas legiones, teniendo cada una su gefe, pero todas sujetas á Brama. La envidia se apoderó de Moisasur y de los ángeles que mandaba y dijeron: *Reinemos por nosotros mismos*. Al momento se alejaron del trono de Dios; el dolor hirió á los ángeles fieles y fue por primera vez conocido en el cielo. Dios les envió á Brama para convertirlos; pero su bondad fue inútil. Entonces ordenó que Siva, armado de toda su fuerza, arrojase á los rebeldes del cielo superior; y despues de devolver á Brama el gobierno del cielo, reentró en sí mismo y se hizo invisible para los espíritus celestes. Dios dijo que permitiria á los ángeles rebeldes que entrasen en los globos de prueba, para tentar á los penitentes culpables; pero permitió tambien que entrasen los ángeles fieles para que sirviesen de guia y apoyo á sus hermanos. El principal de los ángeles es Ganesa, encargado de ofrecer á Dios las oraciones de los hombres.

Holwell citado por DE MARLES, t. II, p. 7, 8.—W. JONES CRAWFURT.—Sastras citados por Dow y DE MARLES, t. II, p. 8.—HOLWEL y WARD.—*Sacontala*.

FO.

Los sectarios de Fo adoran un gran número de genios tutelares, entre los cuales, el mas venerado es el que llaman Men-chin, cuyo nombre é imágen colocan sobre las puertas, poniéndole en una mano una maza y en la otra una llave; le atribuyen los oficios de los Dioses penates y la custodia del hogar doméstico. La tercera clase de los inmortales es, segun ellos, la de los genios.

DE GUIGNES, t. II, 351.—*Diario asiático*, t. V.

CONFUCIO.

Los espíritus, dicen los Chinos, tienen un poder maravilloso. Viéndolos no se distinguen;

oyéndolos, no se entienden. Ellos dan cuerpo á las cosas y estas no pueden ya dividirse. Quieren que los hombres sean sabios, puros y que vayan decentemente vestidos para hacer los sacrificios. Son como un mar muy extenso, ya se les considere en lo alto, á la derecha ó á la izquierda. Uno preside las batallas, otro la agricultura, este los rios, aquel los montes; los hay para los vientos, para los rayos; cada uno de ellos tiene un objeto sometido á su vigilancia. Los filósofos no ven en los espíritus sino las causas generales de lo que se opera, de lo que acontece.

Chong-Yong de CONFUCIO, traduc. de De Guignes.—*Mem. de la Acad.* t. XXXVIII, p. 275.—*Chu-King*, parte III, c. 5, p. 87; cap. 5, p. 97.

ZOROASTRO.

Segun los libros sagrados de los Parsos, cada uno de los dos principios que gobiernan el mundo dió vida á genios diferentes, encargados de ejecutar sus órdenes y de combatir por él; los de Oromazes son buenos, los de Arimanes malos. No hay ningun hombre que no tenga su ángel protector.

PASTORET, *Paralelo de Zoroastro, Confucio y Mahoma*, p. 21. —*Zend-Avesta*, t. I, p. 82, 91, 92, 400, 415.

OSIRIS.

Cada uno de los doce grandes Dioses que presiden á los doce signos del zodiaco, tiene tres satélites. Estos treinta y seis números secundarios se llaman Dioses etéreos de Hermes. Cada uno de ellos tiene bajo sus órdenes dos ministros y la division continúa de este modo hasta que el gran círculo zodiacal, dividido en trescientos sesenta grados, forma otras tantas pirámides, cada una de las cuales tiene un genio peculiar por soberano. La pirámide en su gradacion simboliza la gerarquía de los espíritus; todos los Dioses secundarios se resuelven en un Dios supremo, asi como todas las gradaciones de la pirámide en una unidad sumaria. Los treinta y seis genios presiden tambien las treinta y seis partes del cuerpo humano y las treinta y seis provincias en que Sesostris dividió su imperio. Tambien se pueden reputar genios todos los Dioses subalternos, á quienes los Egipcios atribuian la custodia de un elemento, de una fuerza de la naturaleza o de un objeto cualquiera. Finalmente, la religion les enseñaba que el alma del hombre, al venir al mundo, quedaba sujeta á la tutela de un genio que la guiaba durante su vida.

CREUZER, t. I, 450, 455.

ORFEO.

Los Griegos creian en la existencia de genios inmateriales, ministros de un Dios supremo que bajo sus órdenes regulan los movimientos del universo. Los Dioses, dicen, revestidos de la autoridad de Júpiter, imprimen el movimiento al universo y son los autores de los fenómenos que nos maravillan. Todas las mañanas una jóven diosa abre las puertas de Oriente al Dios del dia; su carro conducido por las Horas, sale y llena el universo de su luz, y al llegar al palacio de la reina de las mares, la Noche que camina eternamente siguiendo sus huellas extiende su lóbrego velo; entonces aparece Diana sobre la bóveda estrellada. Aquel arco que brilla en el cielo, es Iris, mensagera de la diosa Juno, esposa de Júpiter; los vientos son genios sujetos al poder de un rey; de aquella gruta en que se esconden las ninfas de los bosques sale este arroyo protegido por las Nayades. Por cualquier lado que dirijamos nuestras miradas estamos en presencia de los Dioses; los tenemos delante y detrás de nosotros. Ellos se dividieron el imperio de las almas y dirigen nuestras pasiones; los unos presiden á la guerra ó á las artes de la paz; los otros nos inspiran el amor al placer ó á la sabiduría. Treinta mil divinidades esparcidas entre nosotros, velan continuamente sobre nuestros pensamientos y sobre nuestras acciones. Sócrates reconoce bajo las órdenes de Dios, algunos Dioses inferiores, formados por sus manos y revestidos de su autoridad; hablaba á sus discípulos de un genio que le acompañaba desde la infancia, cuyas inspiraciones jamás le estimulaban á emprender cosa alguna; pero con frecuencia le detenian en el momento de obrar. Segun Platon el autor de todas las cosas, dirigió su palabra á los genios á quienes habia confiado el gobierno de los astros. «O Dioses» les dijo «que me sois deudores de vuestro nacimiento, oid mis soberanos mandatos: aun cuando no teneis derecho á la inmortalidad, participareis de ella por el poder de mi voluntad.» En el *Fedro* de Platon, los dos corredores blanco y negro nos representan el bueno y el mal genio de cada hombre. Los Cabires de Samotracia se asemejan á los Penates de los Latinos que derramaban todos los bienes imaginables sobre la casa por ellos protegida.

BARTHEL, *Anacarsis*, t. I, p. 69; t. IV, p. 47; t. V, p. 394, 410, 469.—PLATON, *Eutifron*, *Fedro*, ed. de Cousin.—CREUZER, t. II, p. 119, 129.—MICALI, p. 22.

NUMA.

Cada Dios, cada hombre, cada casa, cada ciudad tenia su genio. Los genios que protegian exteriormente á las familias, se llamaban *Lares*; los *Penates* eran personificaciones del poder interno, al cual debemos el triple beneficio de una patria, una casa y un terreno. Los genios adorados bajo el nombre de *Lemures* eran las almas de los ascendientes que custodiaban á su posteridad; si eran amigos se llamaban *Manes* y si enemigos, *Larvas*. El atributo natural de los genios era el perro, símbolo de la vigilancia. Los manes subian cada año tres veces al cielo superior y entonces se celebraba la fiesta de las almas, que recordaba á los hombres la nulidad de los bienes terrenos, y formaban un vínculo entre los vivos y los muertos. Se conjuraban los genios maléficos arrojándolos habas por la ventana.

CREUZER, t. II, p. 408 y 428.—DIONISIO DE HALICARN., *Antigüedades romanas*, t. I, p. 67.

ODIN.

Se debe contar entre los genios á Gna, mensaje-

ra de Freya, que la enviaba á los diferentes mundos para ejecutar las comisiones que la encargaba, la cual tenia un caballo que corria por los aires al través del fuego. Despues vienen las Valkirias que en el Valhalla dan de beber á los héroes y que por mandato de Odin van á presenciar las batallas para fijar los que deben perecer; Balder hijo de Odin, en cuyo palacio están esculpidas las runas á propósito para evocar á los muertos; Niord que preside á los vientos y á la navegacion; el jabalí sagrado que sirve de alimento á los Dioses; el lobo Fenris; la diosa Iduna, guarda de las manzanas que comen los Dioses para no envejecer; el dios Hiemdal, hijo de nueve vírgenes y centinela del puente del arco iris, cuyo tránsito impide á los gigantes, duerme menos que un pájaro; ve á distancia de cien leguas á su rededor, tanto de dia como de noche y siente nacer la yerba y salir la lana sobre la piel de las ovejas.

Edda, 18.—Nota del 125 del *Edda*, XV, 1, 15.

TEUTATES.

Los Galos deificaban los lagos, rios y selvas que ponian bajo la proteccion de los genios y de las hadas y adoraban el espíritu del trueno con el nombre de Tarana, el espíritu del sol con el de Belen y el espíritu de la guerra con el de Hesus ó Heus.

Máximo de Tiro, 38.—*Relig. de los Galos*.—t. 1, p. 41.—Thierry, *Hist. de los Galos*, t. II.—Michelet, *Historia de Francia*, t. 1, p. 41.

MANCO-CAPAC.

Los Peruanos daban á los genios el nombre de *Huacas* y consideraban como tales la luna, las pleyadas, el arco iris, las estrellas, el trueno y los relámpagos. Decian que las estrellas eran doncellas y camareras de los astros.

Fed. Bernard, *Ceremonias*, t. IV, p. 188, 189, 191.

CANADIENSES.

En sus banquetes ponen á parte los huesos de los animales de que se alimentan y los consagran á los genios; por consiguiente reconocen su existencia. Cuanto ven de alguna utilidad lo atribuyen á los genios, espíritus secundarios, ministros del grande espíritu.

Bernard, *Ceremonias*, p. 82.—*Natchez de* Chateaubriand.

VIRGINIANOS.

Estos creen en la existencia de los genios tutelares, á los cuales atribuyen la guarda de cada familia y de cada hombre.

Ceremonias, t. VI, p. 13, 145.

MEJICANOS.

Tampoco estos se deciden á creer que la divinidad suprema baste para gobernar el mundo, sin el auxilio de los genios.

Robertson, t. II, p. 372.

MOISES.

Los Hebreos creen en la existencia de los ángeles, que les está comprobada por una multitud de textos de los libros santos. Dios, despues de haber arrojado del paraiso á nuestros primeros padres, confió á un ángel la custodia de aquel lugar; anunció á Abraham por medio de los ángeles que le envió el nacimiento de un hijo, y un ángel detuvo la mano del patriarca en el momento en que iba á inmolar á su propio hijo; ángeles fueron los que sirvieron de guia á Jacob, cuando volvia del país de Laban; un ángel se apareció á Gedeon, á la madre de Sanson, á Tobias, á Zacarías, etc. Ellos son mediadores entre Dios y el hombre, y como ya vió Jacob en su misterioso sueño, bajan á la tierra á recoger las plegarias de los hombres para llevarlas al cielo.

Génesis, cap. III, v. 24; cap. VI, v. 11, 40: c. VII, v. 17.—*Tobias*, V, 6.

JESUCRISTO.

Los Cristianos reconocen nueve clases de ángeles; los ángeles propiamente dichos, los arcángeles, los tronos, las dominaciones, las virtudes, los principados, las potestades, los querubines y los serafines. Creen ademas que cada hombre tiene su ángel custodio, encargado por el mismo Dios de protegerlo. Dios, dice san Pablo, creó espíritus para que fuesen sus embajadores y sus ángeles: ¿son tal vez todos los ángeles, espíritus destinados á ser servidores y ministros y enviados para ejercer su ministerio en favor de aquellos que deben ser herederos de la salud? El Evangelio dice, que el pobre despreciado por el rico malvado fue llevado al seno de Abraham por mano de los ángeles; se ve en otra parte que los ángeles vendrán con el Hijo del hombre á juzgar á los hombres, y se lee finalmente en san Pablo que Dios no somete á los ángeles el mundo futuro; respecto de los ángeles tutelares, dice Jesucristo, hablando de los de los niños, que ven incesantemente la cara de Dios.

San Pablo *á los Hebreos*, cap. 1, v. 7 y 15; II, 5.—San Lucas, c. XVI, v. 22.—San Mateo, c. XVI, v. 27.

MAHOMA.

O hombre, dice el Coran, piensa en el dia en que verás á tu ángel bueno y á tu ángel malo á tu izquierda y á tu derecha junto á tí; piensa en el ángel que sonará la trompeta el dia de la resurreccion. Cada hombre tiene un custodio que observa sus buenas y malas acciones. Cuando los malos están á punto de morir, los ángeles extienden sus manos para recibir sus almas. Los ángeles exaltan la gloria de Dios y le piden perdon por los que están en la tierra. Los ángeles no son hijos de Dios, sino sus criaturas, no hablan sino despues de él; no ruegan por nadie sin su permiso y temen desagradarle.

Coran, cap. de la Cosa juzgada, de la Estrella, de la Recompensa, del Consejo, de los Profetas, de la raza de Joaquin: t. 1, 7, 17, 139.—Reland, *Aclaraciones sobre Mahoma*, capítulo V, v. 12, p. 192.

El Coran no confunde los genios con los ángeles; los coloca entre estos y los hombres, y los atribuye nuestras virtudes y nuestros vicios.

RELAND, obra citada, cap. XII, p. 132.

TABLA VIII.

DEMONIOS O GENIOS MALOS.

BRAMA.

Hay nueve tribus de genios. Nivondi rey de los genios maléficos, se representa llevado en hombros de un gigante y con una espada en la mano. Despues de la rebelion de los genios obcecados por el orgullo, Dios los arrojó del cielo superior Maha-Surgo y los precipitó al Onderah, abismo de las tinieblas. El grande espíritu maligno Moissasur, gefe de los ángeles rebeldes, se esfuerza en corromperlo todo y en herir con sus encendidas flechas. Añaden que Dios solo crió el mundo porque quiso con su misericordia dar un medio á los ángeles rebeldes para que pudiesen volver á él; entonces, dicen, principió precisamente el tiempo y á la vez que el tiempo la transmigracion de las almas, que antiguamente fueron puros espíritus.

Baghavat-Guita.—Instituciones de Manú, citadas por W. JONES Y CRAWFURT.—DE MARLES, *Historia de la India*, t. II, p. 7, 8, 330.—Dott. HYDE DE LASC, *Relig. de los Parsos.*

FO.

Los demonios están en el quinto grado de la escala de los seres; su gefe tiene la forma de un dragon y habita unas veces en el fondo del mar y otras en la cima de una antigua encina ó de un monte. Se han inventado toda clase de ceremonias y sacrificios para aplacarlo.

GROSIER, *De los Chinos*, p. 605.—*Diario asiático*, t. VII.

ZOROASTRO.

Habiendose consternado Arimanes por la vista del hombre puro, uno de los espíritus malignos le dijo: «Levántate y ven conmigo; yo esparciré el mal sobre el hombre y sobre el toro; despues hare de modo que no puedan ya vivir; contaminaré su luz.» Arimanes saltó de alegría y bajo la forma de una serpiente bajó del cielo á la tierra, donde hizo todo el mal posible. El tiene que continuar una guerra de diez años contra Oromazes, en la cual este triunfará. Se creó genios malignos que se le parecen y le obedecen, y trabajan sin cesar en propagar el error para aumentar su poder, aumentando el número de los malos. Solo se pueden resistir sus tentaciones por medio de la oracion. Debemos dar gracias á Oromazes porque los genios malignos que asedian el interior del cuerpo, son arrojados de sus dominios por medio del fuego con que el hombre fue animado; la señal de esta victoria es el estornudo. Mitra, colocado entre los dos principios como mediador, va templando el uno con el otro.

Boun-Dehesch, p. 343, 347, 350, 351.—*Zend-Avesta*, t. II, p. 592.—PASTORET, p. 20, 21, 33.—SADDER-PORTE, 7.

CONFUCIO.

(*Opinion filosófica*). Las malas tendencias del hombre son los espíritus malignos, y es necesario designar con el mismo nombre los influjos malignos del hombre, las causas materiales de las adversidades que estos sufren. Son tambien las pasiones que ofuscan las luces naturales del hombre y lo arrastran á la transgresion de la ley interna.

Chù-King, 356, 347.—PASTORET, 131.—*Chen-yang-Chù-King*, p. 87.

(*Opinion vulgar*). Es muy celebrado el poder de los espíritus, considerados como entes reales en el *Cheng yang*. Por haberlo despreciado un príncipe, estuvo en peligro de perder la corona. Los espíritus, buenos ó malos, se dejan conmover por las oraciones y á unos y á otros se rinde homenaje.

Chù-King, 28, 346.

OSIRIS.

(*Opinion vulgar*). Tifon es el autor del mal y el gefe de los genios maléficos que pueblan todas las regiones y todos los reinos.

(*Opinion filosófica*). Es un error creer que hay Dioses maléficos; el mal físico se deriva de la materia y el mal moral de la voluntad del hombre. Cuando el mundo superior fue criado con toda su belleza, el Demiurgo creó las almas superiores; partículas innumerables de una materia depurada, transparente é invisible para todos excepto para él, formadas de la mezcla de su soplo con el espíritu celeste; pero estas almas desobedecieron á su criador y se juntaron con la naturaleza. Dios las castigó encerrándolas en los cuerpos; pero les prometió que volverian al cielo si se conservaban puras. Sin embargo, continuaron en la tierra su culpable rebelion; hubo desórdenes y guerras por todas partes, y entonces Dios se determinó á castigarlas.

JAMBL., *Mist.* set. 1, 7.—MACROBIO, *Saturnales*, I, 20.—CREUZER, p. 417, 419, 838.—VARBURTON, *Mision divina de Moisés.*

ORFEO.

Todo lo que es bueno respecto del universo en general ó del hombre en particular, se deriva del Dios supremo; todo lo defectuoso que en ellos se encuentra, se deriva del vicio inherente á su naturaleza. Cada uno de nosotros tiene tambien su genio malo que lo guia al mal; porque si nada puede acontecer sin causa y si lo bueno no puede ser causa de lo malo, es absolutamente necesario, que haya una causa del mal, como la hay del bien; y de aquí se sigue que hay Dioses que aconsejan el mal.

PLATON, *Timeo*, III, p. 44; *Leyes* X.—PLUTARCO.—DUPUIS, Origen de los cultos, 86.

NUMA.

Un espíritu de tinieblas, unido al alma de cada mortal, la amenaza y la persigue sin descanso,

el cual se representa armado de un martillo y montado sobre un camello que sujeta con el freno. Los influjos malignos, el hambre, la peste, el temor á las tempestades son otras tantas divinidades, segun el sistema religioso de los Romanos; los genios maléficos se llamaban larvas, los cuales habian sido almas culpadas y los Dioses les daban la facultad de causar espanto á los malvados.

CREUZER, t. II, 411.—MICALI, plano 52.—COYER, t. I, p. 217.—DELANDINE, *Infierno de los antiguos*, 316.

ODIN.

El gefe de los genios malos es Loke, que tambien se llama el calumniador, el artífice del engaño, el vituperio de los hombres y de los Dioses. Es padre del lobo Fenris, de la gran serpiente Midgard y de Hela, la muerte. El soberano de los Dioses arrojó la gran serpiente al fondo del mar, donde este monstruo creció de tal modo, que en el fondo de las aguas ciñe el globo terráqueo hasta el punto de poder morderse la extremidad de la cola. Hela fue precipitada en el Nifleim, habiéndole encargado el gobierno de nueve mundos para que en ellos protegiese á todos los que le fuesen enviados, esto es, á todos los que mueren de vejez ó enfermedad. Su palacio es el dolor, su mesa la carestía, su cuchillo el hambre, su cocinera la tardanza, su criada la lentitud, su puerta el precipicio, su vestíbulo la debilidad, su lecho la flaqueza. Al lobo Fenris lo criaron los Dioses; pero solo Thor se atrevia á darle de comer: cuando los Dioses echaron de ver que les era funesto aquel monstruo, tomaron cadenas muy sólidas para encadenarlo, pero él todas las hizo pedazos.

Edda, f. 16, 17.

MANCO-CAPAC.

Los Peruanos oponian Cupaí á Pachacamac, y cuando se veian precisados á nombrarlo, escupian sobre la tierra para manifestar el horror que les causaba este ser malvado. Todo objeto terrible los parecia digno de homenaje y adoraban el relámpago, el trueno y el rayo, como ejecutores de la justicia celeste.

F. BERNARD, *Cerem. relig.*, t. VI, p. 188.—GARCILASO, *Historia de los Incas del Peru.*

VITZLIPUTZLI.

Los Mejicanos creian que entre los Dioses, asi como entre los hombres, habia unos buenos y otros malos. Todos los objetos dañosos tenian entre ellos sus altares y los cráneos de las víctimas que les inmolaban, los colgaban de los árboles que circundaban sus templos.

Historia de la conquista de Méjico.—Cerem. relig., t. VI.—DEPUIS, *Compendio del origen de los cultos*, p. 449.

VIRGINIANOS.

Creen en un espíritu malvado, á quien atribuyen todo el mal moral y el físico; lo adoran bajo el nombre de Okee ó Kivasa: tambien creen que todos los objetos dañosos están bajo la influencia de un genio maléfico.

Cerem. relig., t. VI, p. 115.—HENNEPIN, *Viajes al Norte*, t. V.

CANADIENSES.

Si ven cosas perniciosas, suponen que las presiden los malos genios, creen que el Dios del mar es el gefe de ellos y le llaman Machi-Manitu.

Cerem. relig., t. VI, 82.

MOISES.

La creencia en el genio del mal está establecida en los primeros versículos del Génesis, relativos á la caida del primer hombre; la serpiente que tienta y seduce á la madre del género humano, no es otra cosa mas que el príncipe de los demonios, Satanás ó el ángel rebelde. El autor del libro de Job refiere que habiéndose presentado los hijos de Dios á este Supremo ser, Satanás se hallaba entre ellos, y mas adelante habla de la caida de los ángeles malos y de su gefe. Isaías alude al mismo hecho, asi como Ecequiel y San Juan.

Génesis, I.—JOB, I, 6; XVIII, 15.—ISAIAS, XIV, 9.—ECEQ., II 17; XXVIII, 14.

JESUCRISTO.

El Nuevo Testamento reune las creencias del Antiguo respecto de Satanás, á quien llama príncipe de las tinieblas, calumniador de sus hermanos, príncipe del mundo, padre de la mentira. San Pedro dice en una de sus epístolas, que Dios precipitó los ángeles rebeldes al abismo, en el cual las tinieblas les sirven de cadenas para ser atormentados y custodiados hasta el último juicio. «Sed templados (dice) y velad; porque el demonio, vuestro enemigo, gira alrededor de vosotros, como leon que ruge, buscando á quien devorar.» Otro apóstol se expresa de este modo: Tenemos que combatir, no con hombres de carne y sangre, sino contra los espíritus de malicia esparcidos por los aires. «No os hablaré ya mucho, decia Jesucristo, porque el príncipe del mundo está para venir.»

SAN LUCAS, IV, 22.—SAN JUAN, VIII, 14.—SAN PEDRO, *Ep.* I, XV, 8; *Ep.* II, II, 4.—SAN PABLO, á los de Efeso, IV, 12.

MAHOMA.

Los Musulmanes adoptaron el dogma de la existencia de Satanás y de los ángeles malos, y el Coran supone que están en el infierno las víctimas y los ejecutores de las venganzas celestes. Apenas se coloca al hombre en el sepulcro, dos espíritus malos, dice Pokok, de aspecto horrible y de color negro, hacen sentar al muerto sobre su ataud y extienden su proceso.

Ceren. t. II, p. 5. 45. 159. 219. 220, 256. 258, 286.

TABLA IX.

PARAISO.

BRAMA.

Hay, dicen los libros sagrados de los Indios, muchas habitaciones en la mansion de los bienaventurados. El primer paraiso es el de Indra, donde son admitidas las almas virtuosas de cualquiera casta ó sexo; el segundo es el de Visnú, donde solo pueden penetrar sus adoradores; el tercero está reservado á los adoradores del Lingam, el cuarto es el paraiso de los Bramanes y solo se abre para ellos. En todos el premio es proporcionado á los méritos y sin embargo en todos son indecibles los placeres. Cuanto puede incitar los sentidos y satisfacer los deseos, cuanto puede concebir la imaginacion de placeres sin mezcla de disgusto, de reposo sin fastidio, de felicidad sin fin, se encuentra reunido en el cielo para la bienaventuranza de los justos.

Dubois, *Viaje á Massorah*, t. II, p. 324, 325, 326.—*Sonnerat*, t. II, 17, 135, 136.—*Manú*, I, II.—Marles, t. II, 200.—Creuzer, t. I, 276.

FO.

(*Opinion filosófica*). El premio que esperais de volver á nacer entre los hombres ó entre los habitantes de los cielos, es tan vano que no se puede llamar premio. Todo esto solo tiene la apariencia de duracion ó de existencia, y la posesion de semejantes bienes es quimérica. No hay, pues, ni paraiso ni infierno.

Diario asiático, t. V, p. 312; t. VII, p. 237; t. VIII, p. 40.—Dubois en el lugar citado, t. II, p. 93.

(*Opinion vulgar*). Tienen los cielos muchos grados, por los cuales se sube al mas perfecto de todos, que da á los que lo habitan el conocimiento de lo pasado, de lo presente y del porvenir. Estos diferentes cielos giran continuamente alrededor del monte Siumi. La felicidad que allí se goza es tanto mas perfecta, cuanto mas se aproxima al éxtasis.

ZOROASTRO.

Las almas de los justos irán, guiadas por los ángeles del cielo, por un alto monte, y pasarán por un puente suspendido sobre el abismo. Bakman se levantará de su áureo trono y les dirá: «Almas puras, sed bienvenidas al Gorotman que es excelente y está lleno de buen olor; en él todo es luz, todo bien, todo felicidad y pertenece á Oromazes y al hombre puro.» Allí se ofrecerán los placeres á los hombres y á las mujeres, como en los tiempos de Feridun; allí Dios premiará la pureza de corazon.

Zend-Avesta, Vendidad, Farg. XIX.—Anquetil, t. II, 418.—Hyde, parte II, c. XXIV. 93.—*Mem. de la Acad.* 297, 728. *Wendidad Sadé, Farg* XX.

CONFUCIO.

La religion no admite formalmente la doctrina de la otra vida; sin embargo, recomienda que se honre á los ascendientes cual si estuviesen presentes; predica la moral mas pura, y proclama la justicia de Dios, que supone la recompensa en otro mundo. Se lee en el *Chu-King*, que las almas de los reyes virtuosos están en el cielo.

Leibnitz, t. IV, p. 125.—*Mem. sobre los Chinos*, 29.—*Chu King*, p. 209.

OSIRIS.

Las almas, despues de purificadas, vuelven al cielo que les está destinado para recibir la recompensa de sus buenas obras; las mas virtuosas son mejor premiadas, y van directamente al sol ó á Sirio. En el mas alto de los cielos se encuentra la perfeccion y la mas sublime glorificacion del alma. La ascension de las almas se verifica al través de los signos del zodiaco, y las mas bienaventuradas habitan las estrellas fijas.

Creuzer, t. I, 467; t. I., 887.

ORFEO.

(*Opinion filosófica*). La Divinidad nada ha explicado sobre la naturaleza de los premios que esperan á los justos despues de su muerte; pero por la fe en su justicia debemos creer en ellos y esforzarnos por merecerlos.

Anacarsis, t. I, 66; t. V, 461, 462, t. VII, 29.—Extract. de Platon.

(*Opinion vulgar*). Parece cierto que en los misterios se estableció la necesidad de las recompensas que Dios tiene reservadas á los hombres virtuosos despues de su muerte. Se hacia pasar á los iniciados por deliciosas selvas y risueños prados; mansion afortunada, imágen de los Elíseos, en la que brillaba una luz pura y se oian voces encantadoras; bienes frágiles y monotona felicidad que no impedia á las almas desear la que gozaban sobre la tierra. «Quisiera mas bien (decia el mas bienaventurado de los muertos) trabajar la tierra y servir al mas pobre de los vivientes que reinar en una mansion de sombras.»

Coyer, *Disert. sobre la relig. de los Romanos*, 225.

NUMA.

El Elíseo de los Griegos es triste; pero ¡cuánto mas hermoso es que el de los Romanos, donde el héroe troyano encontró á su padre Anquises! Allí, dice el poeta que hace su pintura, reina una primavera eterna, un aire siempre puro y una felicidad sin mezcla de disgusto y sin fin. Los justos están entre verdes bosquecillos y risueños prados, donde los cielos son mas extensos, la luz mas dulce y el sol nuevo. Sin embargo, la vida futura, como notaron los filósofos, no era para los Griegos y Romanos, mas que la imágen desfigurada de la presente. El Elíseo es el mismo en las dos religiones, y si la pintura de Homero difiere de la de Virgilio, es mas bien por la eleccion de las imágenes que por el fondo de los conceptos.

Eneida, lib. VI.

TEUTATES.

La alegría con que los Galos arrostraban la muerte prueba suficientemente que esperaban el premio de sus buenas obras despues de la tumba. Estaban persuadidos de que los hombres admitidos en el cielo podian ascender á tal grado de perfeccion, que llegasen á ser Dioses. La religion (especialmente la de los Celtas) prometia la bienaventuranza celeste á los hombres ofrecidos como víctimas á los Dioses.

CHINIAC, *Relig. de los Galos*, t. II, p. 226, 67.

ODIN.

Hay en el cielo una ciudad destinada á mansion de los bienaventurados que deben habitarla por todos los siglos; para llegar á ella pasan las almas por un puente de tres colores, construido por los Dioses con mas arte que ninguna obra del mundo y que sin embargo se destruirá cuando los ángeles lo pasen á caballo. Sobre el palacio de los Dioses se extiende el gran fresno Idrasil, el mejor de los árboles, y no lejos de allí, está el Valhalla, donde las vírgenes llamadas Valkirias dan de beber á los héroes cerveza é hidromiel. Una cabra suministra el hidromiel con tanta abundancia, que todos los bienaventurados tienen continuamente con qué apagar la sed y embriagarse. Al despuntar el alba, el pastor Ligur, sentado sobre un collado despierta á los bienaventurados al sonido de su arpa, y pronto el gallo rojo colocado sobre una rama de oro, hace oir su canto matutino, señal de los juegos celestes. Los héroes toman sus armas, entran en la liza y se hacen pedazos recíprocamente, lo que constituye su diversion. Pero llegada la hora de la comida, la lira de Braga los hace volver á levantar: vírgenes rosadas como la aurora curan sus heridas, y pronto vuelven á montar á caballo sanos y salvos y van á beber nuevamente al palacio de Odin. La carne humeante del jabalí Serimner, que renace bajo el cuchillo que la divide, se sirve sobre discos de escudos; doncellas jóvenes celebran con la lira las hazañas de los convidados, Iduna les distribuye unas manzanas que les conservan en una juventud eterna, mientras que las hermosas compañeras de Friga andan jugueteando alrededor de la mesa.

Edda. mitos 6, 7, 9, 18, 20.—SAXON, *Historia de Odin*.—*Antigüedades danesas*.—RUDBEK, *Atlan.*, t. I, 23.—MARCHANGY, *Galia poética*, t. III, 163.—BARTHOLIN, *Edda*.

MANCO-CAPAC.

Creian los Peruanos que despues de la vida presente, habia otra mejor para los buenos. La felicidad del otro mundo consistia en gozar de una existencia pacífica y libre de las inquietudes de este. Daban el nombre de Hanan-Pacha á la mansion de los bienaventurados.

FEDER. BERNARD. *Ceremonias religiosas de todos los pueblos*, t. VI, 206.—*Historia de los Incas*, lib. II, c. VII.

VIRGINIANOS.

Segun estos, solo hay paraiso para sus conciudadanos, y le colocan hácia el ocaso detrás de las montañas el reino de los bienaventurados. La felicidad de los justos consiste en coronarse de plumas, pintarse la cara con extraños colores, poseer hermosas pipas y bailar con sus ascendientes, con quienes se hallarán reunidos.

Ceremonias, t. VI, p. 14.

CANADIENSES.

El país de las almas es un país delicioso que colocan al Occidente y donde se encuentran risueños prados, árboles cargados de fruta y selvas para cazar.

Ceremonias, ibi, p. 14, 81, 95.

MOISES.

En el libro de la Sabiduría, reconocido por los Hebreos como sagrado, se leen las siguientes palabras: «Las almas de los justos están en la mano de Dios y el tormento de la muerte no las alcanzará. Parecen muertos á los ojos de los necios y su salida del mundo se reputa como el colmo de la desgracia y su separacion de nosotros, cual su entera ruina; pero viven en paz y si sufren tormentos segun los hombres, su esperanza está satisfecha con la inmortalidad que tienen prometida. Los justos vivirán eternamente; el Señor les reserva su premio y el Altísimo cuida de ellos; recibirán de la mano de Dios un reino admirable y una esplendente diadema de gloria; su herencia está con los santos. Los que hayan instruido á muchos en el camino de la salud, brillarán como estrellas por toda la eternidad. La felicidad de los justos será poseer á Dios en toda su plenitud: una hora de felicidad celeste vale mas que toda la vida presente» (1).

Sabiduría, c. II, v. 15; c. V, v. 2.—DANIEL, c. XXII, v. 3.—*Salmo*, XXX, v. 20.—*Catecismo del culto hebraico*, p 131. *Tratado de los principios*, traduc. de Anspach, 419.

JESUCRISTO.

Hay muchas habitaciones en el cielo; el ojo del hombre no vió, el oido no oyó, ni su corazon imaginó el bien que Dios preparó desde la eternidad para los que lo aman. Jesucristo decia á sus discípulos: «Cuando los hombres os carguen de maldiciones, os persigan ó digan falsamente toda suerte de mal contra vosotros por mi causa, alegraos, que un gran premio se os prepara en los cielos. Los justos brillarán como el sol en el reino de mi padre; tienen en el cielo un domicilio eterno que Dios les ha preparado; allí encontrarán una corona inmarcesible, una herencia que no puede contaminarse ni marchitarse. Dios enjugará las lágrimas de sus ojos; allí no habrá muerte, ni dolores, alaridos, ni trabajos. Los justos estarán como los ángeles en el paraiso; oirán palabras inefables que el hombre no puede expresar, verán á Dios cara á cara y Dios será todo en todos.»

SAN JUAN, XIV.—SAN PABLO, I, *á los Cor.*, c. II, 13, 15 y II *á los Cor.* V, 12. *Apoc.* XXI.—SAN MATEO, V, 13.—SAN PEDRO, I. *Ep.* c. IV,—SAN LUCAS, XX.

(1) El libro de la sabiduría (como los deuteronómicos Tobías, los Macabeos, el Eclesiástico), no lo reconocen los Hebreos como sagrado. En el Talmud al cual debió haber recurrido principalmente el autor, abundan las pruebas respecto á la creencia de los Hebreos sobre el paraiso y el infierno: hay ademas un texto donde se calcula por millas la extension del paraiso (G).

MAHOMA.

Los que obedezcan los mandamientos tendrán un asilo divino donde encontrarán la felicidad eterna. Despues de su muerte serán transportados á unos frescos bosquecillos inmediatos á los mas risueños prados; reclinados allí muellemente sobre lechos deliciosos beberán un licor que los deleitará sin embriagarlos. Sus mujeres, cándidas como huevos frescos, no dirigirán sus miradas á otros mas que á sus esposos, conversarán juntamente y uno de ellos dirá: «Tenia en la tierra un amigo que me preguntaba si creia en la resurreccion y si despues de haber sido tierra, huesos y polvo volveriamos á vivir. Venid conmigo, vamos á ver qué hace.» El bienaventurado verá á su amigo en el fondo del infierno y le dirá: «¡Dios mio! y qué poco faltó para que me sedujeses.» Todas las penas son expulsadas de la mansion de los felices, cuya extension es semejante á la del cielo y la tierra y jamás se quitará su posesion á los que la habitan. El corazon hallará allí cuanto desea y la vista cuanto pueda encantarla; todos los votos de los bienaventurados serán realizados; será suprema su voluntad y eternas sus delicias. Mientras descansen sobre lechos tan dulces como el tálamo nupcial, estarán cerca de ellos lindas jóvenes de pecho alabastrino, hermosos ojos negros y modestas miradas. Ningun hombre, ningun genio profanó sus costumbres y su pudor; las perlas no igualan en blancura y esplendor á estas vírgenes encantadoras; el amor que exciten lo sentirán ellas mismas y los dos amantes gozarán de una juventud inalterable. Junto á este encantado lugar se abren otros dos jardines coronados de un verdor eterno y adornados de dos bulliciosas fuentes. Allí se hallan reunidas las mas variadas frutas, y huríes de maravillosa belleza en soberbios pabellones. Cada accion buena será para los justos un grado de felicidad, y beberán un vino exquisito, mezclado con agua del paraiso de la cual beben los querubines, cerca de un manzano sin espinas y del árbol que produce los perfumes.

Coran. cap. de las Ordenes, c. III, p. 69; c. XIV, p. 217; capítulo XVIII, p. 5; c. XIX, p. 59; c. XXXV, p. 210; c. III, p. 54; c. IV, p. 82, 88; c. V, p. 225; c. IX, p. 201; c. X, p. 217; s. II, c. XXV, p. 31. 36; c. II, III, IV, V, IX, p. 19, 34, 38, 44, 55; cap. de la Montaña y de los que pesan con pesas falsas.

TABLA X.

PURGATORIO.

BRAMA.

El alma que ha sido juzgada se purifica con los padecimientos y vuelve despues á la tierra. Hay una fiesta establecida en honor de los muertos; y para impetrar de Dios el perdon de sus culpas se da limosna á los Bramanes. Cuando la muerte sorprende al hombre en mitad de su carrera y de este modo interrumpa su perfeccion, va por algunos siglos á habitar ciertas regiones celestes; pero luego vuelve á la tierra con la suma de los méritos que tenia cuando la abandonó y allí cumple su tiempo de prueba. Si comete cierta especie de delitos, como el homicidio de un Braman ó hurto de oro ó plata, solo puede expiarlos despues de su muerte con multiplicadas transmigraciones ó con tormentos en un lugar de penas. Estas penas expiatorias son de una duracion proporcionada á la gravedad de las faltas. El dogma de la transmigracion de las almas no es mas que un sistema de expiaciones. Los tres reinos de la naturaleza están poblados de espíritus decaidos de su noble orígen y que incesantemente tienden á volver á él y bajo este aspecto todo el universo es un vasto purgatorio.

Sonnerat, II, 17, 76.—Dubois. *Viaje á Massorah*, t. II, 269.—*Baghavat-Guita*.—Marles, t. II, 206.—Creuzer, t. I, p. 279.

FO.

Los hombres perversos llegan á ser despues de muertos, animales maléficos ó inmundos, plantas, duendes ó demonios maléficos; pero las oraciones de las personas devotas y religiosas pueden librarlos de la miseria y abrirles las puertas del cielo.

Diario asiatico, t. VIII, p. 74, 79.

ZOROASTRO.

El infierno de los Persas, en el que los condenados solo deben permanecer mientras tienen que expiar sus culpas, puede considerarse como un verdadero purgatorio. Cada año Oromazes abre sus puertas por espacio de cinco dias, y las almas de los infelices que lo habitan pueden salir si tienen derecho á este beneficio por su arrepentimiento, por penitencias, preces y méritos propios ó de sus parientes. Sin embargo la ley declara casi imperdonables las manchas que se contrajeron comiendo de un cadáver ó ayudando á llevarlo al fuego ó al agua. El que de este modo se ha contaminado tiene que deshacerse en llanto y consumirse de tristeza y aun cuando la saliese el humor cristalino de sus ojos no quedará menos impuro hasta el fin de los siglos.

Zend-Avesta.—*Boun-Dehesch*, p. 13, etc.—Pastoret, p. 29-89.—*Ieschts-Sades*, p. 150, 151.

CONFUCIO.

Los libros sagrados de los Chinos guardan un completo silencio respecto al dogma de las expiaciones despues de la muerte, como tambien respecto al de la otra vida: sin embargo el exámen de los principios de su moral juntamente con su historia, permiten suponer que admiten el dogma de la inmortalidad del alma y de la justicia celeste. Si el cielo no castigase con penas severas, dice el Chù-king, el mundo estaria sin buen gobierno. ¿Pero estas penas son temporales ó eternas? Este es precisamente el punto sobre el que Confucio no se ha explicado.

Pastoret, 127.—Longobardi, p. 138, 139.—Leibnitz, t. IV, p. 205. 206.—*Chu-King*, p. 299.

OSIRIS.

Despues de treinta mil años de pruebas y ex-

piaciones, las almas vuelven á la tierra por la puerta de los Dioses y entran de nuevo en su ya recorrida carrera. Cuanto mas puros conservan sus cuerpos, tanto mas se abrevia el tiempo de las emigraciones, pero sin que se pueda evitar totalmente esta prueba, porque ninguna alma está sin mancha cuando deja su cuerpo mortal. Solo las mas virtuosas quedan mas pronto libres y no están obligadas á recorrer totalmente el círculo fatal; y si prestamos fe á Píndaro, lleno de la sabiduría egipcia, solo necesitan nueve años para volver á subir á las esferas celestes. Por el contrario, aquellas que en el curso de su vida sobre la tierra, se sacrificaron por los deleites, recorren hasta tres veces toda la inevitable carrera. La mayor parte de las almas despues de mil años todavía no están purificadas y tienen que sufrir la última prueba de tres mil años: trascurridos estos, todo vuelve á su primitiva condicion.

CREUZER, *Simbólica*, t. I, p 466, 467.—PINDARO, *Olimp.* II. —HERODOTO, II, 125.—ZOEGA, *Obelisc.*, s. IV.

ORFEO.

En los misterios de Eleusis se veia la representacion de un lugar fúnebre en el cual se purifican las almas hasta que llegan á la mansion de la felicidad. Se encuentran algunos vestigios de este dogma en las obras de Platon, en la doctrina de Zenon y en la inscripcion siguiente: «Las almas de los muertos se dividen en dos ejércitos; uno de ellos anda errante y vagabundo sobre la superficie de la tierra y el otro forma coros con los astros que brillan en los cielos. Yo pertenezco á este último ejército, porque tuve la dicha de tener un Dios por guia.»

BARTHELEMI, *Anacarsis*, V, 160, VII. 20.—DIOG. LAERZIO.—*Magas enciclop.*, t. V.

NUMA.

Todas las almas, dice Anquises en la *Eneida*, contrajeron alguna deformidad en su comercio con la materia y deben purificarse unas suspendidas en el aire á merced de los vientos; otras precipitadas en lagos ó entre las llamas: despues de estas pruebas, son admitidas en los Eliseos. Los Dioses, dice la religion, atormentan las almas para purificarlas, como los médicos hacen incisiones en los cuerpos para sanarlos, y cuando se quita el vicio, cesa el castigo.

ENEIDA, lib. VI.—COYER, *Dis. sobre la religion de los Romanos*, p. 222, 221.—SAN CLEMENTE ALEJ.

TEUTATES.

Los Druidas (segun relacion de César, cuya opinion fue sin embargo combatida) creian en el dogma de la transmigracion de las almas y reputaban los grados de transmigracion inferiores á la condicion humana, como otros tantos estados de pruebas y castigos que preparaban para la felicidad celeste. Su sistema admitia á la vez el desarrollo sucesivo de las fuerzas cósmicas y el perfeccionamiento moral de las almas, en medio de las vicisitudes de la vida humana y de las penas de la otra vida.

ESTRABON. lib. VI.—CHINIAC, *Religion de los Galos*, 66.—CESAR, lib. IV.—DE MARLES, t. II, p. 341.— MICHELET, *Historia de Francia*, t. I, p. 43, 449 y sig.

ODIN.

La religion de los Escandinavos hace del infierno una especie de purgatorio, declarando que tendrán fin los tormentos que allí se sufren y que los condenados, auxiliados por los malos genios, harán pedazos sus cadenas al fin de los siglos.

Edda.—MARCHANGY, *Galia poética*, t. III, p 156.

CANADIENSES.

Suponen que las almas de los muertos están condenadas á pasar á los cuerpos de animales mas ó menos puros, mas ó menos felices, segun fueron juzgadas mas ó menos culpadas.

Ceremonias de los diversos pueblos por BERNARD, t. VI, p 96.

JUDIOS.

La creencia de los antiguos Hebreos en el purgatorio puede deducirse de varios versículos de los Salmos y de sus tradiciones históricas; pero los Hebreos de nuestros dias sin contradecirla y sin admitirla formalmente declaran que no ha sido enseñada y que nada que á ella se refiera se encuentra en su catecismo. (En el Talmud sin embargo se halla escrito lo siguiente: «El juicio de los impíos en el infierno es de doce meses.» Apoyados en esto, los parientes mas próximos del difunto, entre los Judíos, especialmente los hijos, recitan en el año del luto privada y públicamente oraciones en sufragio de las almas de los difuntos para aliviar sus penas. De aquí puede arguirse su creencia en el purgatorio. C.)

Salmo XV.—*Tobias*, IV, 18.—*Catecismo del culto hebraico.* —Declaracion del señor CAEN, traductor de la Biblia.

CATOLICOS.

Los que dejan esta vida con la gracia y la caridad; pero teniendo que sufrir aquellas penas que la justicia divina ha reservado, las sufren en la otra vida; lo cual obligó antiguamente á toda la cristiandad á ofrecer plegarias, sacrificios y limosnas por los fieles que morian en paz y en la comunion de la Iglesia, con fe cierta de poderlos socorrer por este medio. Esto es cuanto el concilio de Trento nos propone creer respecto de las almas del purgatorio, sin determinar en qué consisten sus penas.

BOSSUET, *Exposicion de la fe católica*, 25.—*Catecismo de concilio trid.* p. 49.

MAHOMETANOS.

La habitacion de los condenados está separada de la de los bienaventurados, por el limbo, en el que habitan algunas almas que jamás entran en el paraiso á pesar de su ardiente deseo.

Coran, cap. de los Limbos.

GRIEGOS.

Niegan el purgatorio y sin embargo ruegan por los muertos. Las oraciones públicas y privadas que los Rusos hacen por los muertos, las llaman *panafidos*.

CAUCUS, *Hist. de las herejias*, IV.—PERRIN, *Historia de Rusia*, I, 52.

LUTERANOS.

No creen que las oraciones, ni los méritos de los santos puedan proporcionar alivio á los muertos. Dios, dicen, al juzgar á los hombres solo atenderá á sus propias obras y no á las de otro, que no se les pueden atribuir. Los justos en el momento de su muerte serán recibidos en el cielo ó paraiso.

Compendio de la doctrina cristiana, expuesta por los pastores de la confesion de Augsburgo, edic. de 1820, p. 46. 47.

CALVINISTAS.

Las almas de las personas honradas se hallan en un estado de felicidad en el momento de su muerte, lo que nos enseñan muchas declaraciones de la Escritura y particularmente las parábolas de Lázaro y la del rico malvado. La Iglesia Romana supone que las almas destinadas al cielo (V. la *Exposicion* de Bossuet) van antes á un lugar llamado purgatorio para sufrir allí las penas que merecen sus pecados y para ser purificadas. Esta doctrina fue desconocida en los primeros siglos de la Iglesia; es contraria á la promesa del perdon de los pecados; á la eficacia de la muerte del Salvador; á esta declaracion del Evangelio: *Felices desde ahora aquellos que mueren en el Señor*; y á esta promesa de Jesucristo al ladron convertido: *Hoy serás conmigo en el paraiso.*

Catecismo calvinista, Ginebra, 1819, p. 99.

ANGLICANOS.

La doctrina de la Iglesia Romana relativa al purgatorio, es una doctrina frívola, inventada sin razon; no apoyada en ningun testimonio de las Santas Escrituras; y que asimismo se opone á la palabra de Dios. (Aun cuando en estas Tablas se encuentran por necesidad las verdades de órden divino al frente de las opiniones humanas, el lector católico, ayudado por cuanto se dice en el cuerpo de la Narracion, distinguirá bien unas de otras y advertirá principalmente que las herejías están en contradiccion, no solo con la decision de los concilios y con la tradicion perpetua de la Iglesia, sino tambien entre si mismas. C.)

Profesion de fe del clero anglicano, art. XXII.

TABLA XI.

PENAS FUTURAS O INFIERNO.

BRAMA.

El Naraka ó infierno tiene tres puertas, la concupiscencia, la cólera y la avaricia: sus habitaciones son siete; las almas pecadoras padecen allí tormentos proporcionados á sus faltas y tienen que recorrer doscientas mil leguas para llegar al palacio de Yama que es su juez y rey. A veces les es preciso caminar por un suelo de fuego; á veces tienen que encaramarse por rocas cortantes, en las que encuentran densas tinieblas con multitud de serpientes, tigres, gigantes, y allí tienen que abrirse un sendero entre el lodo y la sangre. Yama se les muestra bajo el mas terrible aspecto; el dios del infierno tiene ochenta mil leguas de altura; sus ojos son como grandes lagos rojos; su voz como un trueno; su respiracion como el mugido de la tempestad. Cuando se le presenta el culpado, Yama le dice: ¿Ignorabas que yo tenia suplicios para los malvados? Lo sabias y pecaste; pues bien, sea el infierno tu herencia. ¿De qué te aprovechará llorar? Si el culpado pide que se prueben los hechos, Yama invoca como testigos al dia, la noche, la mañana y la tarde, y despues de la deposicion de estos testigos incorruptibles, se ejecuta la sentencia. En el infierno hay suplicios diferentes para cada especie de delitos, para cada sentido, para cada miembro del cuerpo; el hierro, el fuego, los animales venenosos, las bestias feroces, la hiel, el veneno, todo se utiliza allí para atormentar á los condenados. Unos son arrastrados sobre hachas cortantes; otros están condenados á pasar por el ojo de una aguja; estos sufren que un buitre les roa los ojos, aquellos que los cuervos picoteen su cuerpo.

Bagharat-Guita, IX y XVI.—*Purana* citado por CRAWFURT WARD y DE MARLES, t. II, p. 198.—DUBOIS, *Viaje á Massorah*, t. II, p. 323 —*Sonnerat*, II, 17.

FO.

Hay, dicen los Chinos, una montaña, llamada pequeña Cerca de hierro, circundada de otra montaña, llamada la gran Cerca. En el espacio que media entre estas dos montañas, reinan densas tinieblas y allí unos sobre otros existen ocho grandes infiernos, cada uno de los cuales está rodeado de diez y seis infiernos pequeños que dependen de él, y cada uno de estos últimos tiene diez millones de otros que le rodean. En estos lugares de tormento cada vicio tiene su castigo particular; los orgullosos son arrojados á un rio de sangre; los impúdicos son castigados con el fuego; los avaros con frio; los coléricos son traspasados á puñaladas, y los insolentes cubiertos de inmundicias. Despues de haber sufrido la pena de sus delitos, los condenados se convierten en demonios hambrientos ó pasan al cuerpo de las bestias para volver á principiar el curso de las transmigraciones. Algunas sectas no creen en las penas del infierno, porque no prestan fe á ninguna cosa suponiendo que en este mundo todo es ilusion.

Diario asiático, t. VII, 234; t. VIII, 74, 80.—DE GUIGNES, tomo II, 331,—DUBOIS, t. II, 75.

ZOROASTRO.

Oromazes dice á su profeta: No pregunteis qué será del malvado que no os es aficionado; le es-

pera el castigo al fin de sus dias. Las almas de todos los hombres permanecerán en el infierno por un tiempo proporcionado á los delitos cometidos. La pena impuesta en este lugar de suplicios, no es ya la pena del fuego; ¿cómo es posible que sean atormentados por un elemento benéfico, reputado por la verdadera imágen del Ente supremo? Los habitantes del Duzak son devorados por reptiles venenosos, traspasados con puñales, ahogados con humo, sofocados por un olor infecto: las mujeres que con su locuacidad atormentaron á sus maridos, son ahorcadas y su lengua les sale por el cuello. Si se presta fe á Sadder, los Parsos creen en la eternidad de las penas infernales, y si se atiende á los libros zendos, Oromazes abre cada año las puertas del infierno por espacio de cinco dias y muchas almas obtienen su libertad, si con su arrepentimiento desarmaron la cólera celeste, ó si sus parientes rogaron por ellas. A su llegada á este mundo es necesario darles de comer buenos manjares y vestirlas con trajes nuevos. Al fin de los siglos ya no habrá infierno.

Los tres legisladores de PASTORET. p. 37.—ANQUETIL, *Vida de Zoroastro*, p. 44.—SADDER PORTE, t. II, p. 449.—*Ieschts-Sadés*, cap. LXV. p. 130, 131.—*Zend-Avesta*, t. I, 403, 418; t. II, 42; t. III, 130.—*Diccionario de los cultos*, II, 174.

CONFUCIO.

. No se encuentra prueba alguna en los libros de Confucio de que haya admitido el dogma de la otra vida y de los suplicios que en ella reserva Dios á los malos. Leibnitz, despues de prolijas indagaciones, nada pudo descubrir sobre este punto, ni Longobardi fue mas afortunado en las suyas. Los doctores chinos, á quienes preguntó, confesaron que su religion no admitia cielo ni infierno. Pastoret confirma estos hechos refiriéndolos. Nosotros estamos persuadidos de que los Chinos creen en la otra vida, precisamente porque creen en la justicia de Dios, en su providencia, en su bondad, y que mas bien son bajo este aspecto uno de los pueblos mas ilustrados de la tierra.

LEIBNITZ, t. IV, 205.—PASTORET, *Los tres legisladores*, 127.

OSIRIS.

El alma, antes de entrar en los Elíseos, es presentada ante el sagrado tribunal de Osiris, juez supremo y soberano del infierno, el cual segun su conducta, fija su destino. Despues de haber sido juzgada por el rey de las sombras, entra esta alma en el lugar de los dolores para purificarse, y segun la gravedad de sus faltas se determina la duracion de sus penas. Las almas mas virtuosas recorren en nueve años el círculo entero de las expiaciones, y vuelven á subir al Olimpo; pero hay de ellas que no se purifican sino despues de tres mil años. La serie de las penas con que se castiga al culpado no principia hasta despues de la disolucion del cuerpo; las emigraciones de las almas, dice Hermes, son numerosas y no todas igualmente felices; las que estaban convertidas en reptiles, pasan á los animales acuáticos; las de los animales acuáticos á los terrestres, y de estas á los cuerpos humanos. El alma que estando en el cuerpo de un hombre, continúa malvada, vuelve á animar á los reptiles y jamás adquirirá la inmortalidad.

PINDARO. *Olimp.* II, v. 109.—CREUZER, I, 467, 886.

ORFEO.

(*Opinion filosófica*). La Divinidad, decia Pitágoras, no se explicó respecto de la naturaleza de las penas que esperan á los culpados despues de su muerte: todo lo que yo afirmo, segun las nociones que tenemos del órden y de la justicia, segun la opinion de todos los tiempos y de todos los pueblos, es que cada uno será tratado segun sus méritos y que el delincuente expiará sus faltas, hasta que sea purificado.

(*Opinion vulgar*). Cuando el malvado descuida, antes de su muerte, aplacar con ceremonias sagradas á las furias que están agarradas á su alma como á su presa, lo arrastran á las cavernas del Tártaro, el cual es el lugar de los llantos y de la desesperacion. Los culpados despues de haber sido juzgados por Minos, Eaco y Radamanto, quedan abandonados á espantosos tormentos; crueles buitres destrozan sus entrañas; ruedas encendidas les dan vueltas alrededor de su eje; allí Tántalo se consume sin cesar de hambre y sed; las hijas de Danao están condenadas á llenar un tonel del cual pronto se escapa el agua, y Sisifo á subir á la cima de un monte un enorme peñasco, que al momento vuelve á caer.

BARTHELEMY, *Anacarsis*, t. I, p. 65; t. VII, p. 20, 29.—HOMERO, *Odis.* II.—HESIODO, *Teogon.*, v. 720.

NUMA.

El tenebroso reino de Pluton estaba rodeado de las muchas aguas del Aqueronte, la Estigia, el Cocito y el Flegetonte; á las riberas de la Estigia llegaban las almas conducidas por Mercurio, y el barquero Caronte las pasaba de una orilla á otra, pagando un óbolo por el tránsito; pero dejaba errantes por espacio de cinco años á las que no podian llenar este deber ó á aquellas cuyos cuerpos habian quedado insepultos. Se veian á la otra parte de la Estigia el dolor, los remordimientos, las pálidas enfermedades, el temor, el hambre, la pobreza, la vejez y la muerte. Al entrar en el abismo se oian los gritos lastimeros de los niños arrebatados del seno materno por una muerte prematura; despues se veian los que cansados de la vida, habian cortado su hilo; y no lejos de allí se extendia el campo de los llantos, en el que gemian las víctimas del amor; en otra parte estaban los ilustres guerreros que no tuvieron mas méritos que la fuerza y el valor. En una palabra, la pintura de las penas del Tártaro es casi la misma en Homero que en Virgilio. Los condenados del infierno de los Romanos no podian, sin embargo, acusar á sus destinos, como en el de los Griegos; los supremos jueces los obligaban á confesar por sí mismos sus culpas. Despues de cierto número de años de expiacion, salian las almas del Tártaro y subian á la tierra para vol-

ver á comenzar una nueva vida. El agua del rio Leteo que se les hacia beber antes de salir de la mansion de los muertos, les quitaba toda la memoria de lo pasado.

VIRGILIO, *Eneida*, lib. VI.

TEUTATES.

Creian los Galos en la existencia de otro mundo en el que aguardaban muchas penas á los malvados. Estas no eran eternas y despues de sufridas se volvia á la tierra para adquirir nueva vida.

CHINIAC; *Religion de los Galos*, t. I, p. 60.—MICHELET, *Historia de Francia*, t. I, p. 45.

ODIN.

El Nifleim ó infierno fue abierto muchos inviernos antes de formar la tierra. En medio de su recinto hay una fuente, de donde salen con ímpetu los rios siguientes: La Congoja, la Perdicion, el Abismo, la Tempestad y el Bramido. A orillas de estos rios, se eleva un inmenso edificio, cuya puerta se abre por el lado de la media noche y está formado de cadáveres de serpientes, cuyas cabezas vueltas hácia el interior, vomitan veneno, del cual se forma un rio en que son sumergidos los condenados. En aquella mansion hay nueve recintos diferentes: en el primero habita la Muerte, que tiene por ministros al Hambre, la Miseria y el Dolor; poco mas lejos se descubre el lóbrego Nastrond ó ribera de los cadáveres, y mas lejana una floresta de hierro en la que están encadenados los gigantes; tres mares cubiertos de nieblas circundan esta floresta y en ella se hallan las débiles sombras de los guerreros pusilánimes. Sobre los asesinos y perjuros vuela un negro dragon, que los devora y los vomita sin descanso y espiran y renacen á cada momento entre sus anchos hijares; otros condenados son despedazados por el perro Managarmor que vuelve á derecha é izquierda su deforme y asquerosa cabeza; y alrededor de Nifleim giran de continuo el lobo Fenris, la serpiente Mingard y el dios Loke, que vigila por la continuidad de las penas impuestas á los malos y á los cobardes.

Edda, 33.—*Voluspa*.—BARTHOLIN, *Antigüedades danesas*.—MARCHANGY, *Galia poética*, t. III, p. 156.

MANCO-CAPAC.

Segun los Peruanos habia tres mundos, el del cielo, el del infierno y el de la tierra. Al dejar esta vida los malvados eran precipitados en un abismo en que reinaban todos los males que nosotros padecemos aquí abajo, pero sin descanso y sin esperanza.

FED. BERNARD, *Cerem. relig. de todos los pueblos*, t. VI, 68, 206.

VITZLIPUTZLI.

De las ceremonias expiatorias establecidas entre ellos, se puede deducir que conocian la necesidad de aplacar á la Divinidad y que temian su justicia en el otro mundo.

PURCHAS, *Historia de la Conquista de Méjico*, 136.

VIRGINIANOS.

El Popoguno ó infierno de los Virginianos es un abismo que suponen al Occidente de su país, donde dicen que arden sus enemigos para siempre. Otros pretenden que las almas de los condenados están suspendidas entre el cielo y la tierra, y que de vez en cuando vienen los muertos á traer sus noticias del otro mundo y á gemir por sus padecimientos.

Cerem. relig., t. IV, 160; t. VI, 14, 125.

CANADIENSES.

La creencia de los Canadienses en las penas del infierno no es mas que una conjetura sacada de sus ritos expiatorios y de las súplicas que dirigen al grande Espíritu, para desarmar su justicia.

Cerem. relig., t. VI, 106.

MOISES.

Los libros sagrados reconocidos por los Hebreos, dicen que Dios derramará su furor sobre el malo en el momento en que está determinado que ha de perecer. La justicia del Señor dura por todos los siglos; el pecador lo verá y se indignará, rechinará los dientes y se consumirá de despecho. La locura de los pecadores es como un poco de estopa y su fin ser consumidos por el fuego. ¿Quién de vosotros podrá estar en aquel fuego devorador? ¿Quién podrá vivir en las llamas eternas? Los malvados serán castigados segun la iniquidad de sus pensamientos, porque descuidaron la justicia, y el mayor de sus suplicios tendrá lugar en el otro mundo.

JOB. XXI., 30—*Salmo*. III, 89.—*Eccels*:,—ISAIAS, XX. t XXIII,—*Sap*. III, 10.—*Catecismo del culto hebreo*, p. 45.

JESUCRISTO.

Los que cometen iniquidad serán precipitados en un horno de fuego donde habrá llantos y rechinar de dientes. Terrible es caer en las manos del Dios vivo; él tomará una criba en la mano y limpiará su era; reunirá el grano en el granero y quemará la paja en un fuego que jamás se extinguirá. Yo estoy atormentado por esta llama, grita el rico Epulon en otra parte del Evangelio, que lo representa en medio del infierno. El infierno de los cristianos acompaña á la pena de sentido, esto es, al sentimiento del dolor, la pena de daño, ó sea la desgracia de los impíos de conocer las perfecciones de Dios y estar privados de ellas para siempre. El humo de los tormentos de los condenados subirá incesantemente por los siglos de los siglos: ellos dirán á los montes y á los peñascos: «Caed sobre nosotros y ocultadnos á la cólera de aquel que está sentado en el trono.» Beberán el vino de la cólera de Dios que será derramado de la copa de su ira y serán atormentados con fuego y azufre en presencia de los ángeles santos. Hay varios

infiernos; el mas horrible y mas oscuro es aquel en que las almas de los condenados son atormentadas por los espíritus inmundos y que tambien se llama *geenna* (en hebreo *gheinam*) y abismo; el segundo es el fuego del purgatorio donde padecen las almas de los justos por un espacio de tiempo determinado, hasta que se hallan enteramente purificadas, y el tercero es aquel en que los justos esperaban la venida de Jesucristo en un descanso libre de dolor.

San Mateo, XIII.—San Lucas, III, 17; XVI, 24.—San Pablo *a los Hebreos*, X, 31.—*Apoc.* VI, 16; XIV, 10, 11.—*Catecismo de Mompeller.*—*Catec. del conc. trid.* p. 50.

MAHOMA.

Juro por la aurora, por la décima noche del mes, por los pares y los nones, que los impíos serán castigados y precipitados en la llamas, en las cuales no podrán morir. Criamos el infierno para castigo de los ángeles rebeldes y para los hombres que tienen corazon y no sienten los estímulos de la virtud, que tienen ojos y no la ven, oidos y no la oyen. Allí castigaré á los impíos, á los que despreciaron su existencia, á los que desobedecieron mis preceptos, á los que no quisieron creer en la unidad de un Dios Omnipotente y á los que se comieron el pan de los pobres. Los tesoros del mundo no podrán redimirlos y su miseria no tendrá fin; los haré quemar en un fuego eterno y renovaré su piel para que se quemen de nuevo; el infierno será su lecho, el fuego su alimento, y en vano pedirán remedio contra el bronce fundido en que serán precipitados y que será su bebida. Si tratan de salir serán golpeados con mazas de hierro y gritarán: «¡Pluguiese á Dios que yo volviese á la tierra, que entonces seria del número de los creyentes!» Preguntarán al que dirige el fuego infernal: «¿Nos librará tu Señor de estos tormentos?» Y les responderá: «Sufrireis por toda la eternidad.» Dios preguntará al infierno: «¿Estas lleno?» Y el infierno responderá: «¿No hay mas?»

Coran, cap. de la Aurora, de la Persecucion, de los Limbos, de la Prueba, de las Mujeres, de la Vaca, de la Gratificacion, de la Cosa juzgada.—Pastoret, 249.

TABLA XII.

MILAGROS.

BRAMA.

La historia de los dioses Brama, Visnú y Siva ó Sivan es una serie de milagros. Los mas famosos son las encarnaciones de Visnú, que se transformó sucesivamente en pez para salvar á los hombres del diluvio, en tortuga para vencer á los gigantes, en jabalí para salvar la tierra, en monstruo medio hombre y medio leon, para exterminar al gigante Erinnien; en braman para reprimir el orgullo del gigante Baly; en hombre para destruir al gigante Ravana; en solitario, para expulsar á los malos de la sociedad de los hombres; se encarnó por octava vez bajo la forma de un guerrero, para enseñar la virtud; y finalmente tomó la figura de un pastor negro, para destruir á los malos reyes que hacian desgraciados á los pueblos. Los Indios atribuyen una virtud milagrosa á la amrita, licor que comunica la inmortalidad á los Dioses que lo beben; al árbol sagrado llamado Tulasi, cuyas hojas curan todas las enfermedades y las mordeduras de la serpiente; y finalmente á la flor del loto y á la caña, que se llama Sara. Su primer mago Mahadeva, tenia en otro tiempo el poder de vestir todas las formas; pero las maldiciones y los maleficios de los sacerdotes y de los gigantes podian inutilizar su poder: se llamaba el rey de las serpientes, cuya raza ya hacia mucho tiempo que habia sido arrojada al infierno.

Sonnerat, t. I, 279, 286, 289, 292, 294, 302.—De Marlès, *Historia de la India*, t. II, p, 180.—Creuzer, t. I, art. *Religiones de la India.*

FO.

La vida de este dios es notable por una larga serie de prodigios; y asi como suponen los Indios que cuanto mas se aproximan á la divinidad se hacen mas contemplativos, asi atribuyen al perfecto estado del éxtasis el don de los milagros y hasta el conocimiento del porvenir.

Jatas Manles, t. II, p. 251.

CONFUCIO.

Se ha visto alguna vez que los Chinos instruidos se han conformado con la creencia vulgar, reconociendo en los genios el poder de operar un cambio de temperatura, la curacion de una enfermedad, ú otra cualquiera interrupcion de las leyes de la naturaleza.

Chu-King, p. 5, 80.—Pastoret, 140.

ZOROASTRO.

Refieren los libros zendos que Zoroastro hizo milagros durante los cinco años que duró su mision; pero hay fundamento suficiente para creer que le fueron atribuidos por sus discípulos algun tiempo despues de su muerte. Segun estos, habia un braman que ponia en duda la divina mision de su señor y le dirigia preguntas á las cuales no hubiera podido responder á no ser un hombre inspirado por Dios. Entonces Zoroastro le presentó uno de los nosks ó libros santos que habia recibido de Dios y confundió la sabiduria del braman. Este se confesó vencido y proclamó el milagro con todo el pueblo.

Anquetil, *Vida de Zoroastro*, p. 50, 61.

OSIRIS.

La mayor parte de los hechos atribuidos á los semidioses se hallan cubiertos con un velo alegórico que los daba una apariencia maravillosa á los ojos del vulgo; pero la explicacion que daban los sacerdotes á los iniciados, los reducia á la clase de hechos ordinarios. Asi la resurreccion de Adonis no era otra cosa mas que la reaparicion del sol en la primavera; el sagrado cuerpo de Osiris hecho pedazos por Tifon y vuelto á la vi-

da por un milagro, solo significaba el rio Nilo, dividido en canales durante el verano, que volvia á adquirir su imperio en el invierno; el fenix que renace de sus propias cenizas, no era mas que un símbolo del alma que sobrevive al cuerpo y vuela al otro mundo.

CREUZER, t. I, p. 309, 454. 172.

ORFEO.

No se pueden colocar en el número de los milagros los prodigios hechos por Orfeo, Anfion y Arion, ni las expediciones maravillosas de Jason, Hércules, Teseo y Piritoo, sino que unas y otras deben reputarse como exageraciones poéticas. Los Griegos atribuian sin embargo á los Dioses y á los hombres por ellos inspirados, el poder de interrumpir las leyes de la naturaleza por medio de milagros. Los dioses, decia Sócrates, hablan á los hombres por sus oráculos esparcidos sobre la tierra y con multitud de prodigios que son indicios de su voluntad.

Anacarsis, t. I, 11, 16, 17; t. V, 395.

NUMA

Los fastos de la religion romana nos hablan de voces formadas en los aires, columnas de fuego que se paraban sobre las legiones, rios cuya corriente se detenia, estátuas que sudaban, otras que hablaban, espectros ambulantes, lluvias de leche, de piedras y de sangre, y hasta de un augur que cortaba una piedra con su navaja. El libro de las *Metamorfosis* de Ovidio es una larga serie de milagros mitológicos á los cuales se daba crédito en lo antiguo, pero posteriormente se reputaron fábulas; sin embargo, todavía continua en el pueblo la creencia en los prodigios, en los sortilegios y en los maleficios.

COYER, *Relig. de los Romanos*, 259.—OVID., *Metam*.—CIC., *De divinat; Catilina*.—FONTENELLE, *Historia de los Oráculos*, p. 265.—VIRGILIO, *Egl.*

TEUTATES.

Los Druidas y los Eubagos de los Galos se atribuian el poder de hacer prodigios, como desviar el curso de los rios, y variar las inclinaciones del corazon; creian igualmente que el muérdago sagrado, la yerba llamada selago, y la verbena, tenian virtudes enteramente divinas; pero ningun talisman igualaba en poder al huevo de serpiente. En el verano, dice Plinio, se ven innumerables serpientes que se reunen en algunas cavernas de las Galias, que se mezclan y enlazan y con su saliva unida á la espuma que trasuda su piel, producen una especie de huevo; cuando está perfecto, lo levantan y lo sostienen en el aire con sus silbidos; se necesita recogerlo antes que haya tocado la tierra y para ello se tiene un hombre apostado, quien se arroja, recibe el huevo en un lienzo, salta sobre un caballo que le espera y se aleja á rienda suelta, porque las serpientes le persiguen, hasta que entre él y ellas haya un rio interpuesto. Este huevo misterioso tenia la virtud de hacer prodigios.

CHINIAC, *Relig. de los Galos*, p. 25. 26. 28.—PLINIO, lib. XXIX c. 24.—MICHELET, *Hist. de la Francia*, t. I, p. 15.

ODIN.

Los sectarios de Odin creian que podia recorrer el mundo en el tiempo necesario para abrir y cerrar los ojos; mandar á las tempestades, transformarse, tomando cualquier semblante, resucitar á los muertos, predecir lo futuro, descubrir los tesoros escondidos, y quitar las fuerzas á sus enemigos. Instruido en las leyes de la física por un sabio llamado Mimer, dedicó Odin sus estudios á circundar de encantamentos é ilusiones la mision que se habia propuesto y de este modo admirados todos los pueblos del Norte, vieron en él un profeta, ó mas bien un dios cuyo imperio se extendia sobre la naturaleza entera.

MALLET, *Introduc. á la Hist. de Dinamarca*, p. 43.—MARCHANGY, *Galia poética*, t. III, p. 141, 145.—SNORROX Sajon el gramático.

VITZLIPUTZLI.

Vitzliputzli manifestó su poder, estableciendo su religion con el auxilio de multiplicados prodigios.

Cerem. relig., t. VI, 146.

MANCO-CAPAC.

Segun las tradiciones admitidas por el vulgo entre los Peruanos, al principio del mundo vino un hombre llamado Chun que tenia el cuerpo sin huesos ni músculos; los montes se bajaban al pasar Chun por ellos, se colmaban los valles á su presencia y las tempestades se detenian á su voz.

COREAL, *Viajes*, 198.—PURCHAS.

VIRGINIANOS.

Cuando es preciso invocar á Dios, dicen los Virginianos, cuatro sacerdotes van al templo y lo llaman con encantos y palabras desconocidas para el vulgo; entonces Kivasa se transforma bajo la apariencia de un hermoso jóven que lleva adornada su sien izquierda con una cabellera que le baja hasta los piés y apareciendo de este modo en medio de los aires, toma pronto el camino del templo; primero se pasea agitado; pero despues de un momento se calma, hace venir á los demás sacerdotes y cuando los tiene reunidos, les declara su voluntad y vuelve al cielo.

Cerem. relig., t. VI, p. 113.

CANADIENSES.

A los éxtasis de los embaucadaros seguian juegos de destreza que el vulgo tenia por milagros y que los mismos Europeos pocas veces pueden explicar.

Cerem. relig., p. 102.

MOISES.

La creencia de los Hebreos en los milagros, nos resulta probada por el cuerpo entero de su historia. Vemos á Moisés afligir á Egipto con las

siete plagas milagrosas; separar las aguas del mar, curar los enfermos y hacer brotar una fuente del hueco de una peña en el desierto; á Josué atravesar á pié enjuto el Jordan y destruir con el sonido de sus trompetas los muros de Jericó; y otros prodigios obrados por los Jueces y los Profetas. (NB. las plagas de Egipto, comprendiendo la langosta, las tinieblas y la muerte de los primogénitos, son diez. C.)

Exodo, IV y passion.—*Números* XXIII, 20, 23.—*Jueces*.—Daniel.

JESUCRISTO.

Jesucristo, dice el Evangelio, fue visto en Galilea curando todas las enfermedades á presencia del pueblo; resucitó a los muertos, expulsó los demonios, multiplicó los panes para alimentar una multitud inmensa; mandó á los vientos y tempestades, caminó sobre las aguas, se transfiguró en el monte Tabor, resucitó de entre los muertos y se elevó al cielo, á vista de sus discípulos. «Las obras que yo hago» decia el mismo, «dan testimonio de que he sido enviado por mi padre.» Verdaderamente todos sus milagros fueron solemnes, varios, numerosos y públicos; sus mismos enemigos no los negaron; y los apóstoles confirmaron su verdad con el precio de su sangre; su vida es por sí sola un milagro porque con ella se cumplieron auténticas profecías conocidas por un pueblo entero por una larga serie de siglos.

San Mateo, IV, 23; VIII, 16; IX, 25.—San Marcos, IV, 39; VI, 41, 42, 43, 48; XVI, 6, 19.—San Lucas, IX, 29.—San Juan, V, 36, 20.

MAHOMA.

El nacimiento de Mahoma fue señalado con prodigios, dice Abulfeda, uno de sus secuaces. El trastorno de la naturaleza anunció al mundo que entonces habia recibido á su reformador y profeta; pero Mahoma dejó en duda si habia ó no recibido de Dios el don de los milagros. «Nada me impide», dice, «hacer aparecer los milagros que los habitantes de la Meca solicitan, sino el desprecio en que sus predecesores los tuvieron.» En otra parte dice: «Los milagros están en las manos de Dios; yo solo estoy encargado de la predicacion». Los Musulmanes ilustrados niegan todos los falsos prodigios atribuidos á Mahoma por el fanatismo ó por la ignorancia, y entre otros su viaje al cielo; donde dicen ellos que solo fue su espíritu. Lo que no admite duda es la creencia de los Musulmanes en los milagros de Moisés y de los demás profetas que precedieron á Mahoma el mayor de todos.

Abulfeda, p. 2.—Prideaux, p. 8.—Gagnier, 106.—*Coran*, capit. del Viaje nocturno, de la Gratificacion, de la Vaca —Pastoret, 216.

TABLA XIII.

ORACULOS Y PROFECIAS.

BRAMA.

En muchos templos del Indostan se ha oido al ídolo arengar á la multitud, mientras que un sacerdote escondido dentro del ídolo hablaba por él. Allí, como en Grecia, los oráculos tienen un sentido ambiguo. Es un hecho que nadie duda que en las Indias un espíritu se apodera del sacerdote que consulta á los dioses respecto del porvenir, que pone en grandísima agitacion todos sus miembros y que muchas veces le hace derramar lágrimas. Cuando se comete un robo y se sospecha de muchas personas, se escriben sus nombres en cédulas que se colocan formando un círculo y luego todos se alejan de él; un momento despues, la cédula que contiene el nombre del culpado, se encuentra fuera de la línea de la circunferencia.

Dubois, *Viaje á Massorah*, t. II, p. 361.—Bouchet, carta al padre Baltus.

FO.

Cuando los prosélitos de este dios se presentan ante su ídolo, le dirigen plegarias; luego toman uno de los bastones sagrados que hay encerrados en una de las extremidades del altar; y el bonzo despues de examinar los caracteres en él escritos, pronuncia su oráculo,

Grosier, p. 606.

ZOROASTRO.

La magia en su orígen no fue otra cosa mas que la ciencia misma del culto; pero despues de haber indicado los conocimientos religiosos, acabó por indicar su abuso y Zoroastro fue su reformador, porque llamó magos á los genios malos. «La magia» dice el Vendidad-Sadé «es un arte malísimo, inventado por Arimanes. Cuando se ve al mago, parece que tiene alguna cosa buena, pero aun cuando se presente con la mayor magestad, siempre se deriva del mal principio, del gefe de los malos, y está muy lejos del buen principio, de aquel que nos da el bien. Es necesario distinguir esta magia de la ciencia enseñada por Zoroastro, la cual es pura y nada contiene que envilezca á la criatura ó perjudique á los atributos de la divinidad.»

Vendidad-Sadé, Fargard, I, p. 268.—Hyde, cap. XXII, página 297.—*Ieschts-Sadé*, XIX, p. 55, LX, p. 127.—Pastoret, *Zoroastro*, 39.

CONFUCIO.

Este filósofo, dice el Chung-yung, pretende que el sabio puede leer en el porvenir y predecir los acontecimientos; enseña el arte de echar suertes y de presagiar por medio del exámen de las plantas y de las tortugas quemadas. El gefe que él propone para la adivinacion debe ser reverenciado por sus virtudes.

Confucio, *Noticias sobre el Y-King*, 410.—*Scientia sinensis*, t. II, p. 71.—Pastoret, 144.

OSIRIS.

Se lee en la historia de Egipto que el rey Sabacon para obedecer á un oráculo, restituyó al anciano Anisis la corona que habia usurpado. El oráculo de Buto anunció á Micerino que solo le quedaban diez años de vida; el de Ammon re-

veló á Alejandro su alto destino. El perro de Sirio pronunciaba sus presagios en el cielo, y la gacela en la tierra. Hermes veia en el espejo mágico del mundo todas las partes de la naturaleza; era el profeta por excelencia y su espíritu iluminaba á los sacerdotes que anunciaban el porvenir. Habia seis clases de adivinaciones: 1.ª la interpretacion de los sueños; 2.ª la observacion del vuelo y canto de las aves: 3.ª la observacion de las nubes, de los relámpagos y el trueno; 4.ª el exámen de las visiones; 5.ª la adivinacion por el fuego, por el agua, por varitas y por las flechas; 6.ª la necromancia.

Compendio de Historia antigua, p. 134.—Quinto Curcio.—Creuzer, t. I, p. 95, 96, 136, 440, 441.

ORFEO.

Los sueños, el aspecto de las entrañas de las víctimas, el movimiento convulsivo de los párpados, el vuelo de las aves, el zumbido de oidos, el estornudo, algunas palabras proferidas al acaso, son presagios de los acontecimientos futuros. Segun dicen los sacerdotes, se puede consultar tambien á los muertos y para evocar sus manes se valen de sacrificios, libaciones, plegarias, fórmulas misteriosas y se pasa la noche en el templo. La Pitia de Delfos que inspirada por Apolo revelaba el porvenir, debia tener mas de cincuenta años y se elegia de una condicion oscura; era ordinariamente una mujer sin educacion, inexperta, de costumbres purísimas y de un entendimiento muy limitado. Colocada sobre el trípode sagrado, se agitaban sus miembros con movimientos involuntarios; daba gritos lastimeros y profundos gemidos; y pronto con ojos centelleantes, boca espumosa y erizados cabellos, no pudiendo resistir el vapor que la sofocaba, ni abandonar el trípode sobre el cual la retenian los sacerdotes, rompia el velo y en medio de los aullidos mas horribles, pronunciaba algunas palabras que los sacerdotes se apresuraban á recoger, ordenar y darlas por escrito á los que la consultaban. Un dia volaron de la ciudad de Tebas en Egipto, dos palomas que se pararon una en Libia y otra en Dodona. Habiéndose colocado esta sobre una encina, pronunció con voz clara estas palabras: «Instituid en estos lugares un oráculo en honor de Júpiter» y ambas palomas fueron reputadas como intérpretes de los dioses. La sacerdotisa establecida en Dodona respondia segun el susurro de las hojas de la encina sagrada ó el murmullo de las aguas de la fuente santa. Los oráculos fueron medios de civilizacion: favorecieron la agricultura, dulcificaron las costumbres y con la poderosa voz de la religion refrenaron los sanguinarios furores de los habitantes del pais. El oráculo délfico, junto al consejo de los Anfictiones, fue el vínculo de la alianza griega.

Anacarsis, t. II, p. 357, 358; t. III, p. 342, 544; t. IV, p. 66, 397.—Herodoto, I, 159.—Pausanias, VIII, p. 21.—Coyer, *Religion de los Romanos*, 229.—Creuzer, t. I, 99.

NUMA.

Nada se encuentra en las instituciones de Numa relativo á los oráculos; pero se cuenta que la ninfa Egeria revelaba á este príncipe el porvenir y le instruia de lo que debia hacer.

Las adivinaciones etruscas comprendian los augurios y los aruspicismos, el trueno oido á Oriente ú Occidente, un águila que volase á derecha ó á izquierda, algunos pollos sagrados que comiesen ó no, eran los augurios; las entrañas de las víctimas de este ó del otro color ó en una ú otra posicion, la llama de la pira elevándose en forma de pirámide, ó replegándose sobre sí misma, eran los aruspicismos. Tanto unos como otros se jactaban de tener un orígen maravilloso. En Etruria un niño llamado Tages, nació en un surco cual una espiga de grano: el gañan que lo observó publicó este milagro, reunió las gentes, y habiendo preguntado al niño, este les enseñó toda la ciencia de la adivinacion. La de los Griegos era un furor divino, la de los Romanos una fria ciencia que tenia sus reglas y principios. En los últimos tiempos estaba prohibido á los adivinos pronunciar oráculos sobre los negocios públicos, sin permiso de los magistrados. La facultad profética, segun los pontífices, tenia su orígen en las fuerzas ocultas de los elementos; de este modo los pajarillos que habitaban el aire, anunciaban el porvenir; Oanes ó el hombre pez, era profeta; se tenian visiones en los subterráneos sagrados; el fuego celeste era una revelacion de la divina voluntad; finalmente por el movimiento dado á las piedras que se lanzaban, por el estado de ciertos vegetales, y por la disposicion de las entrañas de los animales sacrificados á los dioses, se podian obtener presagios.

Plutarco, *Vida de Numa*.—Coyer, *Relig. de los Rom.* 25.—Cic. *De divinat*, 122.—Virgilio, *Eneida*, lib. VI.—Montesquieu, *Politica de los Romanos en la Religion*.—Creuzer, t. II, 161.

TEUTATES.

Los Galos atribuian á las mujeres el don de profecía; y no se podia dar una batalla sin consultarlas préviamente; las Vacias ó Druidesas eran escuchadas como intérpretes de la divinidad. Los Galos observaban tambien las entrañas de las víctimas para hallar presagios sobre el porvenir; alimentaban pollos sagrados en los bosques y por los movimientos mas ó menos vivos de aquellos animales, sacaban sus augurios. En el momento en que Alejandro Severo se preparaba para su última expedicion, le salió al encuentro una druidesa y le dijo: «No esperes la victoria y guárdate principalmente de tus propios soldados.» En la órden de los Druidas se habian afiliado magas y profetisas; estas habitaban selváticas rocas, en medio de las tempestades del archipiélago armórico; su instituto les imponia extrañas leyes; aquí una sacerdotisa no podia revelar el porvenir sino al hombre que la hubiese profanado; allá, se consagraba á perpétua virginidad; cada año en el intervalo de una á otra noche, debian destruir y reconstruir el techo de su templo, y si alguna de ellas dejaba caer la mas mínima cosa de los materiales sagrados, sus compañeras la destrozaban y sembraban muy lejos sus carnes ensangrentadas.

Estrabon, lib. IV.—Cayluac, p. I, 18.—Lampridio, 137.—Michelet, *Historia de Francia*, t. I, p. 46, 47.

ODIN.

Los Escandinavos tenian oráculos, creian en la magia, en los encantos y en los sortilegios. Entre ellos se distinguian muchas clases de talismanes, unos de maleficios y otros preservativos. Habiendo perdido Odin á su amigo Mimer, hizo embalsamar su cabeza, á la que consultaba cual un oráculo y le contestaba lo que debia hacer.

MALLET, *Introduccion á la Historia de Dinamarca*, p. 31, 95, 233.

MANCO-CAPAC.

Los Peruanos consagraban al sol las tumbas que Dios santificaba con los oráculos. En el exámen de las entrañas de las víctimas no eran menos supersticiosos que los Griegos y Romanos.

FED. BERNARD, *Cerem. relig.*, t. V, p. 195.

VITZLIPUTZLI.

Los Mejicanos supieron por un oráculo que debian erigir un templo á la divinidad en el mismo lago de Méjico.

Cerem. relig., t. IV, p. 145.

VIRGINIANOS.

Consultan á los buenos genios para saber que destino les espera; creen en los oráculos y usan encantamientos.

Cerem. relig., t. VI, p. 145.

CANADIENNES.

Tienen charlatanes que pronuncian sus oráculos, interpretan los sueños, predicen el porvenir y se jactan de hacer venir las lluvias, las tempestades, los dias serenos y procurar abundante caza.

Cerem. relig., 85, 112.

MOISES.

El antiguo Testamento atribuye el don de profecía ademas de los patriarcas, á los ancianos elegidos por Moisés para vigilar la custodia del tabernáculo y á muchos de los gefes del pueblo, llamados jueces, y llama veedores á estos elegidos por Dios, á quienes está revelado el porvenir. Reclama para ellos el respeto del pueblo y los Hebreos los miraban cual intérpretes de la divinidad. Se cuentan en el número de los grandes profetas á Isaías, Jeremías, Ecequiel, y Daniel; los pequeños son doce: Oseas, Joel, Amos, Abdías, Jonas, Miqueas, Nahum, Ahacuc, Sofonias, Ageo, Zacarías y Malaquías. (Escribo *pequeños* como los Hebreos solian llamarlos en vez de menores, porque no eran considerados tales por su poder profético, segun parece insinuar el autor, sino por su corpulencia. Nahum y Amos por la importancia y sublimidad de sus profecías, pueden figurar al lado de cualquiera de los profetas mayores. C.) Segun los Rabinos, el Eterno por su infinita bondad da el espíritu de profecía á una ó mas personas dignas de esta gracia y á los que parecen bien á sus divinos ojos, para la felicidad de los hombres y para enseñarles el buen camino; pero no apareció en Israel otro profeta como Moisés, que llegó á una altura, á la cual ningun hombre ha sido elevado jamás. Dios enviará un dia á la tierra su Ungido ó Mesías que vivirá del espíritu divino, del espíritu de sabiduría y de perspicacia.

Pentateuco.—Catecismo del culto hebreo.

JESUCRISTO.

«No creais que yo he venido al mundo á destruir la ley ó los profetas; yo no he venido á destruirlos, sino á cumplirlos.» Jesucristo vino verdaderamente á la tierra en el tiempo prefijado por Daniel: nació en Betlem, segun la prediccion de Miqueas: era de la tribu de Judá, como lo anunció Jacob; padeció, murió, resucitó y subió al cielo, segun lo que habian vaticinado los profetas y principalmente Isaías.

SAN MATEO, III, 17.—MIQUEAS, V, 2.—DANIEL, IX, 24. 26. 27.—ISAIAS, IX, 5; VI, 13; XI, V, 1; LIII, 2, 5.—SAN LUCAS, I, 56, 67, 70.

MAHOMA.

Cada nacion del mundo ha tenido un profeta, un enviado de Dios, que ha juzgado con razon y sin injusticia las cuestiones que habia en ella relativas á la religion. Ciertamente hemos dado la ley á Moisés y hemos enviado otros profetas despues de él; inspiramos á Josef para que profetizase lo que aconteceria á sus hermanos, por el mal que le hicieron; hemos sujetado los vientos al profeta Salomon. El Mesías, hijo de María, es profeta y apóstol de Dios; le hemos inspirado la ciencia, fortificándole con el Espíritu santo; él confirmó las antiguas escrituras y le dimos el Evangelio lleno de luz para dirigir al pueblo por el camino recto, con la confirmacion del antiguo Testamento, guia é instruccion para el hombre honrado. Ahora tú, ó profeta Mahoma, predica lo que Dios te ha enseñado. Mahoma es el enviado y el instrumento del Ente supremo; su nombre jamás debe separarse del del Eterno y al confesar que no hay mas que un Dios, es necesario confesar al mismo tiempo que Mahoma es su profeta.

Coran, cap. de Jonás, de Josef, de Saba, de la Vaca, de la Tabla, t. III, c. III, p. 70; c. IV, p. 99.—RELAND, p. III.—CHARDIN, t. VII, p. II.—PASTORET, 264.

TABLA XIV.

EXPIACIONES.

BRAMA.

Las mortificaciones á que se condenan los Indios exceden á todo cuanto se puede imaginar: unos llevan toda su vida enormes collares de hierro; otros van encorvados bajo el peso de otras cadenas mas terribles todavía; caminan

otros con zuecos de madera llenos por dentro de agudas puntas; otros se cuelgan de un árbol; tambien se les ve caminar sobre carbones encendidos; un penitente hace en diez años la peregrinacion de Benarés, midiendo con su cuerpo el espacio que lo alejaba de allí; muchos de ellos se resignan á pasar su vida inmóviles ó echados en tierra ó en pié, y finalmente á hacerse aplastar bajo las ruedas de los carros que transportan los ídolos.

WARD, FRETER, HASTINGS, *Sonnerat*, CRAWFURD, MARLES, t. II, 249.

FO.

Ciertas épocas del año son señaladas por ayunos públicos, abstinencias de pescado ó carnes y por muchas prácticas austeras; entre las cuales la mas comun consiste en ir á la pagoda caminando sobre las rodillas.

GUIGNES, t. II, p. 355.—GROSIER, 602.

ZOROASTRO.

El ayuno no solo no es meritorio sino que ni aun permitido; por el contrario el Parso, cree que honra á Oromazes alimentándose bien, porque las fuerzas del cuerpo contribuyen á dar fuerzas al alma contra los malos genios. Cuanto menos necesidad tiene el hombre, con tanta mayor atencion lee la palabra y mas valor tiene para hacer buenas obras. Sin embargo el Parso está obligado á muchas purificaciones; y la piedad especulativa y que no se manifiesta con actos útiles á los hombres, es nula á los ojos de su religion.

ANQUETIL t. III, 602, 604.

CONFUCIO.

Hay muy pocos actos expiatorios en el culto de los Chinos; pero admite los ayunos y plegarias en las graves calamidades públicas.

LECOMTE, t. II, 142.—PASTORET, 140.

OSIRIS.

Los iniciados en los misterios prometian abstenerse de aves, pescados, granadas, habas y algunas otras clases de legumbres y frutas. Los sacerdotes de Isis se azotaban en honor de esta diosa, y para expiar las culpas del pueblo.

PORFIR. 4.

ORFEO,

Entre los Griegos se creia que así como el agua purifica el cuerpo, del mismo modo purificaba el alma y que obraba este efecto de dos maneras, ya purgándola de sus manchas, ya disponiéndola á no contraer otras, y de aquí se originaban dos especies de lustraciones, unas expiatorias y otras propiciatorias; por medio de las primeras se imploraba la clemencia de los Dioses y por las segundas su socorro. Durante las fiestas de Eleusis, estaba prescripto un juego solemne en honor de aquel que vió á Ceres buscar á su hija. La mayor parte de las fiestas y de las ceremonias religiosas iban acompañadas de expiaciones. Los sacerdotes de Dodona se hacian heridas y los de Diana añadian algunas veces á estas austeridades el poner en peligro su vida.

Anacarsis, t. II, 347.—HOMERO, *Iliada*, I.

NUMA.

La religion de los Romanos consagraba las expiaciones y se hacian en las calamidades públicas, que parecian el castigo de todo un pueblo; pero que podia alejarlas la devocion de un solo hombre. En la expiacion de los *Rayos*, es decir, de aquellas culpas que atraen sobre el culpado el rayo de Júpiter, se ofrecian á este Dios, cebollas, cabellos y anchoas, sin que los sacerdotes supiesen dar razon de la extraña eleccion de semejantes ofrendas. La expiacion llamada *Primavera sacra*, consistia en inmolar todos los animales que habian de nacer al año siguiente.

POITSON, *Historia romana*, 29.—*Viaje de Policleto*, t. I, 156, t. II, 386.

TEUTATES.

En algunos casos se prescribia el ayuno á los sacerdotes galos, por ejemplo, cuando cogian la yerba *selago* y la verbena.

CAYSIAC, *Relig. de los Galos*.

ODIN.

Los Escandinavos consideraban las víctimas humanas como expiaciones de las faltas cometidas y con el mismo fin ofrecian frutos y animales; pero no se imponian mortificaciones personales.

MALLET, *Introducc. á la Historia de Dinamarca*, 30.

MANCO-CAPAC.

La religion recomendaba á los Peruanos observar ayunos austeros y multiplicados; ademas consagraba una fiesta particular á las expiaciones y era necesario aquel dia lavarse el cuerpo y aliñar la cabeza. Refiere Acosta que algunos actos de penitencia estaban prescritos á los Peruanos despues de la confesion de sus faltas, que tenian obligacion de hacer en ciertas épocas.

FED. BERNARD, *Ceremonias religiosas*, VI, 196.—PURCHAS, 202.

VITZLIPUTZLI.

El dia fijado para la penitencia pública, los sacerdotes se reunian á media noche en el templo y llamaban al pueblo al sonido de trompetas. Consistia la expiacion en sacarse sangre de la espinilla de la pierna y lavarse la herida en una fuente, llamada por esto el *agua de la sangre*. Los penitentes se azotaban luego con sogas que tenian nudos ó piedras. Los sacerdotes se volvian hácia los cuatro vientos, como para llamar á todo el pueblo á la penitencia, y entonces resonaban los suspiros y gemidos de la multitud.

Ceremonias, VI, 150, 153, 154.

VIRGINIANOS.

Los Virginianos consagran ciertos dias á ritos lúgubres para indicar su arrepentimiento por las faltas cometidas.

Ceremonias, 113.

CANADIENSES.

Los Canadienses señalan algunas épocas de su vida con ayunos y ritos expiatorios, como el tránsito de la adolescencia á la edad viril.

Ceremonias, 106.

MOISES.

Entre los antiguos Judios se expiaban las faltas con sacrificios, que se diferenciaban segun las personas. Los gefes de las tribus debian inmolar un buey; el simple ciudadano una oveja ó una cabra, y en todos los casos el pecador ponia las manos sobre la cabeza de la víctima, mientras que el sacerdote rociaba con sangre de la misma el pavimento del santuario y las extremidades del altar, sobre el cual quemaba despues la gordura de la hostia expiatoria. Las aves podian suplir al macho cabrio, á la cabra y la oveja, y los que las ofrecian estaban obligados á rigurosas abstinencias. Las culpas contra la religion debian expiarse con la excomunion y el que la sufria comia solo, se tenia separado de los demás de la sinagoga, y algunas veces despues de su muerte se le privaba hasta de los honores de la sepultura. La ley mosáica ordenaba los ayunos y las libaciones como medios de expiacion; pero la única siempre eficaz, como dicen los Rabinos, es el arrepentimiento; ademas es necesario impetrar el perdon de nuestro prójimo, si le hemos ofendido.

PASTORET, *Moisés*, 150, 153, 379, 381.—*Catecismo del culto hebráico*, 103.

MAHOMA.

Las expiaciones entre los Musulmanes consisten en abstinencias y ayunos, siendo el mas solemne el del nono mes del año, llamado ramadan. No están exceptuados los operarios, ni los pobres; los enfermos que no pueden observarlo, están obligados á ayunar el mes siguiente al de su curacion, y cualquiera que lo infringe incurre en la pena expiatoria de alimentar á un pobre. La peregrinacion á la Meca tambien se cuenta en el número de las mortificaciones que deben imponerse á los pecadores, y durante toda ella deben abstenerse de la caza y del uso de algunas carnes.

Coran, t. I, cap. II.—PASTORET, 277, 278.

FOCIO.

Deben contarse entre las expiaciones las cuatro cuaresmas, en las cuales no se pueden comer carnes, leche, huevos, manteca, lacticinios, y las abstinencias de todos los miércoles y viernes del año.

PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 51.

LUTERO.

Debemos velar por nuestra salud y con este objeto observar solamente los preceptos de la prudencia y las reglas del Evangelio, sin someternos de ningun modo á cualquiera humana institucion que pueda inducirnos á perjudicar nuestros cuerpos con intencion de agradar á Dios.

Catecismo luterano, edic. de 1820, p. 119, 120.

CALVINO.

Nuestra Iglesia tiene algunas fiestas particulares que deben solemnizarse; tal es la del ayuno, que es dia de extraordinaria humillacion ante Dios.

Catec. calv., edic. de 1819, p. 117.

CRAMMER.

La Iglesia Anglicana recomienda á los pecadores la penitencia, especialmente á aquellos á quienes ha separdo de su seno por proclamacion pública.

Sinodo, 1562, XXXIII.

CATOLICOS.

Cuando la Iglesia impone á los pecadores obras penales y laboriosas, y ellos humildemente se someten, esto se llama satisfaccion. La Iglesia católica pone entre sus mandamientos el de ayunar la cuaresma, las cuatro témporas y las vigilias de las grandes solemnidades religiosas; abstenerse de ciertos alimentos en las espresadas épocas y en otros casos por la misma determinados. Las mortificaciones especiales que ordena por boca de los confesores á los fieles en particular, ó á los religiosos por boca de sus superiores, varian segun la disciplina que cree conveniente prescribir.

BOSSUET, *Exposicion de la fe católica* (indulgencias).—*Mandamientos de la Iglesia*.—*Catecismo de Mompeller*, articulo Jóvenes.

TABLA XV.

VOTOS.

BRAMA.

Los votos que mas comunmente hacen los que se reunen en sociedades religiosas, son: vivir de limosnas y permanecer célibes; ademas se sujetan á una multitud de prácticas penosas, como ayunar, estar siempre en pié, huir de la mansion en las ciudades; los hay que hacen voto de quemarse y lo cumplen. Los simples fieles hacen votos no menos extraños: prometen andar arrastrando por toda su vida alrededor de los templos ó hacerse aplastar bajo las ruedas de los carros que llevan los ídolos; y en fin acontece que se sepultan vivos, respirando solamente por un pequeño agujero que dejan abierto en su tumba.

DUBOIS, t. I, 378, 382; t. II, 361.

FO.

La religion exhorta á las niñas á hacer voto de castidad y el gobierno recompensa este sacrificio con multiplicados honores. Sobre la fachada del monasterio están esculpidos los privilegios que gozan las que lo habitan y cuando estas vírgenes llegan á los cuarenta años quedan libres.

GUIGNES, t. II, 279.

ZOROASTRO.

Los sacerdotes de los Persas hacian voto de no ser jamás operarios, ni agricultores.

HYDE, XXX, 372.

CONFUCIO.

Confucio no recargó de prácticas austeras su religion, en la cual son desconocidos los votos.

PASTORET, 137.—CREUZER, *passim*.

OSIRIS.

Habia en Egipto colegios de sacerdotes que hacian voto de castidad.

PLUT., 8.ª *cuest. de prop. de tab.*

ORFEO.

Los iniciados hacian voto de abstenerse de aves, pescados, granadas y habas. La sacerdotisa de Baco hacia voto de castidad, como tambien la Pitonisa de Delfos y las sacerdotisas de Diana instituidas por la hija de Pitágoras: los sacerdotes de Cibeles no solo pronunciaban el voto de castidad, sino que se hacian eunucos. Los iniciados en los misterios se obligaban á no cometer pecados: «Evita el mal, decian, y hallarás el bien.» La fórmula *Lungi, ó profani* tendia á recordar á los que solicitaban iniciarse que desde entonces debian tener una conducta irreprensible.

Anacarsis, t. II, 437.—DUPUIS, *Compendio*, 485.

NUMA.

El colegio de las Vestales formaba un verdadero monasterio; las jóvenes romanas que entraban en él á los seis años para permanecer hasta los cuarenta, hacian voto de no dejar que se extinguiese el fuego sagrado y de guardar su virginidad; si alguna violaba este último voto se la enterraba viva y su amante era condenado á muerte, como tambien todos los parientes de ambos.

POIRSON, *Historia romana*, 32.—*Viaje de Policleto*, I, 208.

TEUTATES.

Habia en la isla de Saino un colegio de sacerdotisas consagradas á la divinidad, algunas de las cuales eran casadas, pero estaban obligadas á no ver á sus esposos mas que alguna que otra vez; otras hacian voto de permanecer vírgenes.

CHINIAC, II, 10.—MICHELET, *Historia de Francia*, I, 47.

MANCO-CAPAC.

El colegio de sacerdotisas consagradas al Sol era un asilo inaccesible á los hombres y aun tambien á las mujeres; en él prometian las vírgenes custodiar el fuego sagrado y guardar una inviolable castidad. Si alguna de ellas quebrantaba el último voto, se la enterraba viva y su amante era muerto con los parientes de ambos.

GARCILASO, lib. IV, cap. 3.

VITZLIPUTZLI.

En Méjico habia Vestales llamadas hijas de la penitencia, cuyo oficio era cuidar de los ornamentos del templo y preparar la mesa á los sacerdotes. Tambien se establecian cofradías de mendicantes bajo el patrocinio de la religion.

Cerem. relig., t. VI, p. 154.

CANADIENSES.

Cuando los Canadienses experimentan alguna carestia, hacen voto de dar al mas pobre de ellos, en honor del grande Espíritu, una parte de la primera bestia que maten.

Cerem. relig., t. VI, 80, 100.

MOISES.

El hombre que se ofrecia de su propia voluntad, debia consagrarse á Dios toda su vida; y si los sacerdotes no lo absolvian del voto, imponiéndole una correccion, tenia que ocuparse en los oficios mas abyectos del templo y perder sus derechos civiles: de este modo se podia ofrecer al Señor un esclavo, una heredad, un animal. El israelita que pronunciaba un voto debia procurar cumplirlo y el mismo Jefté no se creyó libre del suyo. Los que hacian votos de prohibicion, esto es, que prometian abstenerse de tal ó cual cosa, se llamaban nazarenos, del verbo *nazar*, separar; eran consagrados á Dios por medio de una multitud de ritos sagrados; pero los votos que estos hacian solo eran temporales; debian dejar crecer libremente el cabello, abstenerse del vino y licores fuertes; y no podian tocar ningun cadáver, ni aun el de su padre, madre, hermano ó hermana. (Los votos hechos por las mujeres sin licencia de sus maridos, eran nulos, pero si este callaba se reputaba que consentia: lo mismo sucedia con la hija respecto de su padre. Véanse los *Números* en el capítulo citado á continuacion por el autor. C.)

PASTORET, *Moisés*, 129, 130, 131, 133, 134, 176, 179.—*Números* VI, 5, 7.

MAHOMA.

Entre los dervises hay unos que viven en el mundo, otros en la soledad; tanto unos como otros se obligan con votos y se condenan á una multitud de privaciones; pueden sin embargo contraer matrimonio: ordinariamente se cubren la cabeza con un lienzo de lino blanco elevado en forma de pirámide y llevan desnudos los piés

y las piernas. Bajo las órdenes de los dervises están los santones que llevan en la mano una especie de maza, la cual manejan como los jugadores de cubiletes su varita. Cualquiera que forma parte de una órden religiosa, se obliga: 1.° á tener siempre hambre; 2.° á no tener ningun asilo; 3.° á velar por la noche; 4.° á permanecer célibe; 5.° á seguir á su señor; 6.° á mantenerse con poco; 7.° á ceder á su propio lugar; 8.° á volver hácia el que le ha dado golpes; 9.° á mantenerse lejos, cuando le llevan la comida; 10.° á no afanarse por volver al lugar que dejó para seguir á su señor.

Ricaut, lib. II, cap. XII, 417.—De Herbelot, *Bibliot. oriental*, en las palabras *Dervis*, *Fakir*.

FOCIO.

En la Iglesia Griega los sacerdotes, si no están casados, hacen voto de no casarse en el momento de ordenarse y sus monges llamados calojeros se ligan con los mismos votos que los de la Iglesia Latina. Las personas de alto linage no pueden entrar en el clero secular; pero tienen que hacer los votos impuestos á los monges.

Caucus, XX.—Perrin, *Historia de Rusia*, t. I, 45.

LUTERO.

La doctrina evangélica no exige de los pastores la renuncia de ninguno de sus derechos civiles, antes bien indica la conveniencia de su ejercicio, como medio de edificar á la Iglesia con el ejemplo de sus virtudes. El juramento por el cual se obligan á llenar cumplidamente ciertos deberes es sagrado é inviolable.

Catecismo luterano, p. 69, 105.

CALVINO.

El voto es un vínculo que hemos contraido ante Dios obligándonos á cumplir algunos deberes, evitar algun pecado, ó hacer tal ó cual cosa para mostrarle nuestro reconocimiento. Es necesario no hacerlos temerariamente y cumplir todos aquellos que en nada se opongan á la razon ni á la Escritura.

Catecismo calvinista, p. 141.

CRAMMER.

La Iglesia Anglicana no reconoce los votos monásticos, ni el celibato sacerdotal.

Sinodo de 1562, XXX.

CATOLICOS.

El voto es una promesa de cualquiera obra buena, hecha á Dios con deliberacion: y por esto son nulos los votos hechos antes de la edad de la razon. Votos *absolutos* son los que no dependen de ninguna condicion; *condicionales* los que dependen de una condicion; *personales* aquellos cuya materia es relativa á la persona; *reales*, los que tienen por objeto las cosas; *mixtos*, los que participan á la vez de los votos reales y de los personales; *solemnes* los que se hacen al entrar en las órdenes eclesiásticas ó monásticas; *simples*, los que la Iglesia no recibe solemnemente. El papa puede dispensar de los votos en toda la Iglesia; el obispo en su diócesis; y el sacerdote cuando tiene para ello facultades especiales.

Catecismo de Mompeller, parte III, p. 113, 117.

TABLA XVI.

SACRIFICIOS.

BRAMA.

El sacrificio mas usado consiste en echar en un brasero encendido granos de arroz bañados con manteca líquida; y en el llamado *elkian* se ofrece un carnero coronado de flores. Todas las víctimas y todos los dones preparados para los Dioses pertenecen á los sacerdotes. Cuando el fuego sagrado llega á apagarse, solo se puede volver á encender frotando entre sí dos pedazos de madera seca. Al salir el sol se le ofrece agua por tres diferentes veces.

Dubois, t. II, 211.—*Diccion. de los cultos*, t. I, p. 389.

FO.

Los Buddistas ofrecen comunmente arroz y vino á su Dios; pero antes de la ceremonia los bonzos introducen un ramo en el vaso, el cual les sirve para rociar y bendecir la reunion. Otra de las costumbres entre ellos establecidas es quemar papel dorado ante el ídolo.

Guignes, t. II, 376.

ZOROASTRO.

Ofrecedme, dice Oromazes, toda especie de aves criadas en el cielo y en la tierra, y haced con ellas sacrificios al genio Hom, para que no os sujete como á la serpiente Turania con grillos de hierro fijados en medio de esta tierra. Presentadme flores y frutos, especialmente granadas y dátiles, arroz, semillas odoríferas y perfumes; añadid leche, pan sin levadura y ramas de Hom. En la fiesta llamada *sacea* se sacrificaba un prisionero, al cual permitian satisfacer todos sus deseos por espacio de cinco dias.

Vendidad-Sadé, XIII.—*Cardé*.—Anquetil, *Compendio*, 534. —Pastoret, 44.

CONFUCIO.

Cuatro especies de sacrificios se ofrecen á los diferentes espíritus: el primero al espíritu del cielo; el segundo al de los rios y montes; el terreno al de los astros, y el último al de los hombres que se hicieron célebres; solo el emperador los preside y se ofrecen ordinariamente arroz, vino, cerdos y ovejas.

Chu-King, cap. II, p. 13 y sig. 102, 208, 301.

OSIRIS.

Se debe honrar á los Dioses con el sacrificio

de víctimas y las primicias de todos los frutos de la tierra; el sacrificio debe ofrecerse acompañado de los himnos y cánticos sagrados indicados por Hermes. Por esto el sacerdote está obligado á aprender los diez libros llamados propiamente sacerdotales que tratan de las leyes y de toda la disciplina del sacerdocio. El buey elegido para el sacrificio no debe tener un pelo negro; se enciende el fuego, se esparce vino sobre el altar y luego se degüella la víctima, cortándole la cabeza despues de haberla cargado de imprecaciones.

CREUZER, part. II, 794.—*Antenor*, t. II, 207.

ORFEO.

Habia sido muy comun entre los Griegos el sacrificio de victimas humanas. Despues se contentó la religion con exigir de los hombres las primicias de las mieses y frutos y la sangre de los animales. Cuando los hombres se alimentaban de los frutos de la tierra, tenian cuidado de reservar una parte para los Dioses, cuyo uso conservaron cuando llegaron á alimentarse con la carne de los animales; de donde tal vez se derivan los sacrificios cruentos, que no son mas que banquetes ofrecidos á los Dioses, y de los cuales se hacen participes los asistentes. La eleccion de las víctimas exige mucha atencion, porque deben buscarse sin defectos y sin mancha; solo se han de quemar con leña de higuera, de mirto ó de vid, despues de haberla rociado con aceite ó con vino, y se les deben arrancar algunos pelos negros de la frente y arrojarlos al fuego.

Anacarsis, t. II, 343, 344, 345.

NUMA.

El modo de hacer los sacrificios á los Dioses, varía segun su naturaleza; á los del cielo se ofrecen incienso y vino; leche á los infernales; las víctimas inmoladas á los primeros son blancas y en número impar; las inmoladas á los segundos, negras y en número par. Los Dioses del mar exigen hostias negras y blancas, cuyos intestinos se arrojan á las aguas con libaciones de vino; á los Dioses de la tierra se ofrecen víctimas cándidas, y á los del aire, incienso, vino y miel. Los Romanos, en las grandes calamidades sacrificaron mas de una vez víctimas humanas. Los sacrificios tenian cuatro partes principales; la libacion, la inmolacion, la oblacion de los intestinos y la litacion ó cumplimiento de los ritos.

Viaje de Policleto, t. I, p. 151, 156.—*Diccionario de antigüedades*, t. II, 410.

TEUTATES.

Los sacrificios de víctimas humanas eran para los Druidas un acto de religion. Otro de sus sacrificios era el del muérdago sagrado, que se ofrecia el séptimo dia de la luna. Al principio de cada año y al aproximarse aquella gran solemnidad, los Druidas salian de sus selvas y recorrian las provincias gritando en alta voz: *¡Al muérdago, el año nuevo!* La nacion se reunia el dia prefijado al pié de la encina indicada. Principiaba la ceremonia por una procesion, el pontífice máximo ofrecia despues en sacrificio el pan y el vino, y lo distribuia á los asistentes; luego se subia á la encina, cortaba el muérdago con una hoz de oro y lo echaba en la túnica de uno de los sacerdotes, despues se inmolaban dos toros, se cantaban himnos y el sacerdote bendecia la reunion:

PLINIO, *Historia natural*.—CHINIAC, 24, 25, 108.—MICHELET, *Historia de Francia*, t. I.

ODIN.

Los Escandinavos ofrecian á Odin y demás divinidades frutos, primicias de las mieses, animales y hombres; el sacrificio duraba nueve dias y se hacia el nono mes de cada nueve años. En las calamidades públicas, las víctimas eran los reyes. Solo era puro el fuego sacado del pedernal.

MALLET, *Introduccion á la Historia de Dinamarca*, 20, 78.

MANCO-CAPAC.

Los Peruanos ofrecian al sol imágenes de hombres, aves y cuadrúpedos formadas de oro, plata ó madera; ademas grano, maiz y frutas.

FED. BERNARD, *Ceremonias religiosas*, 199, 193.

VITZLIPUTZLI.

El culto mejicano consistia principalmente en sacrificar hombres á la divinidad. Las víctimas conducidas al pié del altar esperaban el momento fatal, mirando frecuentemente las cabezas de los que les habian precedido, y un sacerdote que tenia en sus manos un ídolo hecho de trigo, maiz y miel, le presentaba á aquellos infelices, diciéndoles: *Ved aquí á vuestro Dios.*

Ceremonias religiosas, 144, 150, 152.

VIRGINIANOS.

Cuando tienen que salir para una expedicion queman tabaco en honor del sol, y cuando vuelven de la caza ofrecen á los Dioses una parte de su presa. Si atraviesan algun lago, arrojan en él pieles de castor.

Ceremonias religiosas, 112

CANADIENSES.

Su principal sacrificio consiste en ofrecer á los Dioses para quemarlas despues, las mercancías de su tráfico con los europeos, llegando algunas veces el valor del sacrificio á cincuenta mil escudos. La ceremonia va acompañada de danzas

Ceremonias religiosas, 82, 85.

MOISES.

La costumbre de ofrecer á Dios sacrificios se remonta á los tiempos de la creacion del mundo. Cain y Abel ofrecen á la Divinidad las primicias de las mieses y de los rebaños; Noé erige un

mas bellas la siguiente: «Dios de mis padres, Dios de misericordia que formaste al hombre con tu sabiduría, no me rechaces del número de tus hijos, porque yo soy tu siervo, hijo de tu tierra, hombre débil que debe vivir poco: mándame tu sabiduría desde el alto cielo, para que ella obre en mí y sepa lo que te es agradable.» Las oraciones públicas se decian por la mañana y por la tarde, y estaban obligados á asistir á ellas todos los Israelitas. Empezaban con la siguiente fórmula que el sumo sacerdote pronunciaba sobre el pueblo: «Dios te bendiga y conserve; la mirada del Eterno te ilumine y conceda sus beneficios; repose sobre tí la mirada del Eterno y te procure la paz.» (Mientras que subsistió el templo habia sacrificios y no oraciones, excepto en el caso de dar gracias por la próspera fortuna, suplicar en la adversa, etc. Las fórmulas indicadas por el autor eran pronunciadas por el sacerdote, pero no eran el principio de determinadas oraciones cuotidianas. Los modernos israelitas recitan preces diarias; pero compuestas en el tiempo de Esdras, y se emplean en vez de los interrumpidos sacrificios, cuyo uso concluyó, y á los cuales creen ellos que aluden aquellas palabras de Isaias: *Nosotros compensamos los toros con los labios*. C.)

Sabiduria I, 1, 24, 51. *Números* IV, 23, 27.—PASTORET, 105. —*Catecismo del culto hebreo*, p. 40, 42.

MAHOMA.

Rogad á Dios dia y noche, porque las oraciones borran los pecados; decid á Dios: «Señor, nosotros creemos en tu unidad, perdona nuestras culpas; haznos la gracia de añadirnos al número de los justos; concédenos cuanto nos prometiste por boca de tus santos profetas y no permitas que seamos desventurados el dia del juicio.»

Coran, cap. II, Hod. y cap. *De la raza de Joaquin*.

LUTERO, CALVINO, CRAMMER
Y CATOLICOS.

Todas las Iglesias cristianas recomiendan la oracion segun estas palabras del Antiguo y Nuevo Testamento: «Manifestad á Dios vuestras necesidades con preces y súplicas; pedid y os será concedido; invocad al Señor el dia de la adversidad y él os librará; perseverad en la oracion; orad continuamente.—Yo recomiendo, añade San Pablo, que se ruegue por todos los hombres.» Las Iglesias mismas que tienen diversas fórmulas de oraciones, pusieron ante todas las otras la oracion dominical. Todos los cristianos dicen «Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga á nos el tu reino, hágase tu voluntad asi en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada dia dánosle hoy y perdónanos nuestras deudas asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores; y no nos dejes caer en la tentacion, mas líbranos de mal.»

Salmo, L.—SAN PABLO, *Rom*. XII; *Fil*. IV; *Tesal*: V.—SAN MATEO, VI y VII.

TABLA XVIII.

MEDIOS EXTERNOS DE SANTIFICACION.

(A) Celebracion de las fiestas.

BRAMA.

Cuéntanse entre los Indios treinta y tres ó treinta y cuatro fiestas principales, consagradas con ayunos y sacrificios. La primera se verifica a primeros de abril para celebrar el renacimiento del año y prestar fúnebre homenaje á la memoria de los difuntos: las otras fiestas notables son la de las *armas*, en la cual cada indio hace bendecir sus aperos de labranza; la de las *vacas* en que se cubren de flores los animales domésticos; la del *pongol* en la que se celebra la vuelta del sol al Norte y la fiesta de la *Trimurti* ó de los tres principales dioses.

DUBOIS, t. II, 329, 333.—MARLES, t. II, t. II, II, 182.—*Sonnerat*, t. II, 56, 62, 82.

FO.

Las principales fiestas de los adoradores de Fo se celebran al empezar el año. Al principio se impone en ellas mucha gravedad; los devotos están encerrados para celebrarlas mas devotamente; no se abren las puertas ni las ventanas de las casas y se guarda silencio; pero muy pronto á toda esta severidad sucede la mas desenfrenada licencia.

KAEMPFER, *Diccion. de los cultos*.

ZOROASTRO.

Las fiestas mas solemnes de los Parsos son los primeros dias del año en honor de la creacion; los de otoño consagrados á Mitra; y los *gaambar* instituidos en honor de los diversos seres que la naturaleza produce. En los últimos dias del año se celebra la memoria de los difuntos. Los Parsos solemnizan tambien con fiestas particulares el dia del aniversario de su nacimiento ó el de sus hijos, y aquellos en que principiaron á dar á estos las primeras nociones religiosas. Una de sus últimas fiestas es la de los agricultores. En la especie de saturnal llamada *sacea* se vestia á un delincuente con todos los ornamentos reales, se le permitia satisfacer todos sus deseos y despues se le ahorcaba.

ANQUETIL, t. III, 574.—PASTORET, *Zoroastro*, 41, 44.

CONFUCIO.

Una de sus principales fiestas es la del año nuevo: hácense regalos, se visten lo mejor posible, están cerradas todas las puertas de las casas y fijan en ellas papeles colorados para llamar la felicidad. Tienen tambien la fiesta de los faroles que celebran con iluminaciones, y la fiesta de la agricultura á la vuelta de la primavera.

GUIGNES, t. II, 370.—*Dic. de los cultos*, t. II, 257.

OSIRIS.

Los Egipcios tenian gran número de fiestas:

las principales estaban instituidas en memoria de la desaparicion, de la pesquisa, de la llegada y de la resurreccion de Osiris y de la sepultura de Isis, celebrándose igualmente con fiestas la vuelta de Sirio, el descubrimiento del buey Apis y su inauguracion.

CREUZER.—GUIGNAUT, I, 436, 499.

ORFEO.

Las primeras fiestas fueron instituidas en honor de Ceres que preside á las mieses y en honor de Baco que preside á las vendimias: en las segundas se veian á las bacantes correr, saltar y bailar por las calles, á lo cual seguian ordinariamente los juegos teatrales: segun una antigua costumbre solo las mujeres tomaban parte en las fiestas de Adonis, de Ceres y de Proserpina. Todo el tiempo que duraba la de Saturno los esclavos comian con sus dueños y llegaban á ser iguales á ellos. Cada una de las grandes divinidades tenia dias especiales dedicados á su culto: las fiestas de Minerva se llamaban *panateneas*: mientras se celebraban, la menor violencia cometida contra un ciudadano era un delito, estando tambien prohibida toda persecucion por deudas.

Anacarsis, 429, 434.

NUMA.

Rómulo consagró á las solemnidades religiosas ciertos dias de reposo, teniendo obligacion de asistir á los sacrificios propios de ellas todos los miembros de cada curia. Los Romanos, consagrando la mayor parte de las fiestas religiosas griegas las hicieron mas austeras y excluyeron de ellas los lamentos de las mujeres, las prostituciones y todos los excesos, siendo reprimido el desórden otras tantas veces cuantas trató de introducirse, y no pudiendo asistir ningun hombre á los misterios de la buena diosa. Las fiestas principales de los Romanos eran: las *feralias* ó fiestas de los difuntos; las *caristias* ó fiestas de familia; las *liberales* ó fiestas de Baco; las *saturnales* durante las cuales los dueños servian á sus esclavos; las *hilarias* ó fiestas consagradas á la alegría, y los *grandes juegos* ó ejercicios del circo.

COYER, 240, 243.—DIONISIO DE HALIC., t. II, 165.—POIRSON, 2, 10, 18.—*Policleto*, t. I, 432.

TEUTATES.

La fiesta mas solemne entre los Galos tenia efecto al renovarse el año, cuando con gran pompa iban á recoger el muérdago sagrado de una de las encinas del bosque: tambien habia en cada familia la costumbre de celebrar el aniversario del nacimiento de todos sus miembros.

CHINIAC, 25.—MARTIN, I, 61.—MICHELET, *Hist. de Francia*, t. I, 46.

ODIN.

Habia tres fiestas al año: la primera, en honor de Thor, que era una especie de saturnal; la segunda en honor de la Tierra, de la cual se imploraban ricas mieses; la tercera en honor de Odin para impetrar de él próspera fortuna en la guerra.

MALLET, *Introd. á la Historia de Dinamarca*, 81, 82.

MANCO-CAPAC.

La mas solemne de las fiestas peruanas se celebraba en honor del Sol, al cual ofrecian un vaso de oro: aquel dia se renovaba en el templo el fuego sagrado, yendo todo el pueblo á ofrecer presentes á los pontífices. Otra solemnidad religiosa era la de las lustraciones.

FED. BERNARD., *Cerem. religiosas*, t. VI, 192, 193.—GARCILASO DE LA VEGA.

VITZLIPUTZLI.

Los Mejicanos terminaban cada mes del año con una fiesta religiosa que se celebraba con víctimas humanas; un hombre revestido de la piel de la víctima corria por las calles pidiendo limosna, cuyo producto se aplicaba á obras piadosas. La vuelta de la primavera se celebraba tambien con el sacrificio de un jóven y una jóven. La fiesta que cerraba el mes de mayo consistia en distribuir á los asistentes los fragmentos de un ídolo hecho pedazos.

Ceremonias religiosas, 151, 152.—PURCHAS, *Hist. de la conquista de Méjico*.

VIRGINIANOS.

La llegada de las aves silvestres, la vuelta de la primavera, la estacion de las cacerías y de las mieses, la recoleccion de los frutos, eran para los Virginianos épocas de religiosa solemnidad.

Cerem. religiosas, 119.

CANADIENSES.

Sus fiestas no tienen efecto en tiempos determinados, porque dependen de los acontecimientos. Si obtienen un éxito próspero en alguna empresa, si experimentan alguna desventura ó aparece un hermoso dia, ofrecen un sacrificio.

Cerem. religiosas, 82.

MOISES.

Las principales fiestas eran: la de Pascua en memoria de la salida de Egipto; la de Pentecostés destinada á implorar de Dios la prosperidad de la cosecha; la de los Tabernáculos, en memoria de la mansion en el desierto y en la cual se daban gracias á Dios por sus beneficios. Fiestas menos importantes eran las de las Trompetas del Sinaí y la de la Expiacion. A ninguna de ellas podia asistirse con las manos vacías, ni mientras durasen era lícito dedicarse á trabajo alguno servil. Las mismas obligaciones imponia la fiesta semanal del sábado. Finalmente cada siete años celebraban los Hebreos la fiesta que llamaban sábado de la tierra, y cada cincuenta años el jubileo que reintegraba en sus posesiones á aquellos que las habian perdido. (Está mal conside-

rada como *menos importante* la fiesta de la Expiacion, única en el año por la solemnidad de los ritos, porque entra el sumo sacerdote en el Santo de los santos, y porque creen que aquel dia Dios perdona todos los pecados.—La fiesta de las Trompetas no tiene relacion con el Sinaí, como parece por el nombre impuesto por el autor. Se llama fiesta de las músicas, porque en ellas se tocan cuernos para recordar la penitencia al pueblo. Esta festividad es casi preparatoria de la solemnísima de la Expiacion, que se celebra á los tres dias, y cuyo dia es creido por la mayor parte de los Israelitas el del juicio anual. C.)

PASTORET, *Moisés*, 182 y sig.—*Catecismo del culto hebráico*, p. 40 y sig.

JESUCRISTO.

Los Católicos sustituyeron á la solemnidad del sábado la del domingo, que lo mismo que aquel, termina la semana ó serie de siete dias. Aquel dia deben todos abstenerse de las obras serviles, asistir al sacrificio de la misa y dedicarse á la práctica de buenas obras. Las fiestas principales del año son: la de Pascua en honor de la resurreccion de Jesucristo; la de la Ascension en memoria de su vuelta al cielo; la de Pentecostés que recuerda la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles, y la de la Natividad del Señor.

Catecismo del conc. trid. y de Mompeller.

MAHOMA.

Los Musulmanes tienen dos grandes fiestas: la de las víctimas celebrada el décimo dia del décimo mes del año, y la que cierra el ramadan ó cuaresma. Ademas consagran al culto el viernes de cada semana y tienen cuatro meses sagrados al año, durante los cuales están prohibidas la caza y la guerra.

Coran, t. I, c. V, 122.—PASTORET, 275.

FOCIO.

No quieren celebrar en las mismas épocas y de la misma manera que los Católicos las fiestas de la Vírgen y de los santos, cuya mayor parte no obstante han conservado. No tienen ayuno para el sábado, excepto el que precede á la fiesta de Pascua. Todos los miércoles y viernes del año son para ellos dias de abstinencia.

CAUCUS, *Hist. de las herejías griegas*, XII.—PERRIN, *Hist. de Rusia*, I, 51.

LUTERO.

Los Cristianos desde el tiempo de los apóstoles consagran al culto público el primer dia de la semana en memoria de la resurreccion de Jesucristo. Siendo el fin que por su medio nos debemos proponer el de instruir y edificar á los fieles, debe ejecutarse en lengua vulgar, debiendo los actos que se celebran tender mas á elevar el espíritu que á herir los sentidos.

Catec. luter., 107, 108.

CALVINO.

Dios nos manda que consagremos á su culto el primer dia de la semana, porque fue el de la resurreccion de Jesucristo; pero tenemos tambien que solemnizar otras fiestas como la de Navidad en memoria del nacimiento de Cristo; la de Pascua, en memoria de su resurreccion; la de la Ascension en memoria de su subida al cielo; la de Pentecostés, en memoria de la venida del Espíritu Santo, y la del Ayuno que es dia de extraordinaria humillacion ante Dios. Debe emplearse en la forma del culto una lengua entendida de cuantos á él asistan.

Catec. calvin., 146, 147.

CRAMMER.

Acordaos de santificar el séptimo dia de la semana y no hacer durante él ninguna clase de trabajo, excepto los que fueren de indispensable necesidad.

PINNOCK'S, *Catec.*, 47, 48.

(B) Práctica de piedad.

BRAMA.

Los baños en el mar y rios sagrados les parecen esenciales á la salud, creyéndose igualmente obligados á visitar como peregrinos los templos mas célebres, entre otros el de Jagrenat. Se hacen componer talismanes por los Bramanes, creen en los buenos y malos dias, en los sortilegios y los maleficios.

DUBOIS, t. I, 180, 186.—*Sonnerat*, t. II, 30.

FO.

Consagran sus hijos á uno de los genios, siendo el signo de esta consagracion una medalla de cuero suspendida de las orejas del reciennacido: tienen tambien extremada confianza en las peregrinaciones.

GUIGNES; t. II, 35.—GROSIER, 602.

ZOROASTRO.

Abandonan los cadáveres á las aves y demás animales feroces á fin de no contaminar el aire con olores infectos; matan á las ranas y tortugas que contaminan el agua en que habitan; no cultivan hasta pasados cincuenta años el campo en que encuentran un cadáver, y creerian violar el respeto que se debe al fuego si exponiéndolo al sol disminuyesen su esplendor.

ANQUETIL, *Comp.*, 567, 598.—PASTORET, 31, 32, 35.

CONFUCIO.

Creian en las decisiones de la suerte y en los presagios que se sacaban de los árboles y de los animales: la yerba *chi* y la tortuga anuncian el porvenir. El Y-king de aquel filósofo estaba lleno de figuras llamadas *kua*, las cuales se imitaban por medio de líneas formadas con ner-

vaduras de hojas, y se sacaban presagios de la posicion de estas.

Scis-King, t. I, c. 4.—PASTORET, 141, 142.

OSIRIS.

En medio de los banquetes se hacian traer un ataud que contenia la imágen de un muerto, y mostrándosela los convidados decian: «Observad bien esta imágen porque un dia sereis semejantes á ella; pensad pues en beber y divertiros.»

HERODOTO, I.

ORFEO.

Despues de algun próspero suceso, en una enfermedad, al mas pequeño peligro, al recuerdo de un sueño espantoso se ofrecen sacrificios y se construyen capillitas en lo interior de la casa. Algunas mujeres de la hez del vulgo van de vez en cuando á las casas de los pobres á distribuir una especie de iniciacion, derraman agua sobre el iniciado, lo frotan con lodo, cubriéndolo finalmente con una piel de animal, acompañando estas ceremonias con fórmulas que leen en el ritual y con penetrantes gritos que alucinan á la multitud..

Anacarsis, t. II, 350, 356.

NUMA.

Creian desviar las calamidades públicas clavando un clavo de oro en una de las vigas del Capitolio; el mismo efecto creian que se producia conduciendo alrededor del recinto de la ciudad una víctima destinada al sacrificio. El mas insignificante encuentro llenaba de inquietud á los Romanos; una palabra proferida por casualidad esparcía la turbacion en sus ánimos; entonces, despues de haber besado el anular, tocábanse detrás de la oreja derecha, la parte llamada el sitio de Nemesis, y que se reputaba por el asiento de la memoria. Legiones enteras se llenaban de terror á la vista de una liebre huyendo por el campo.

TITO LIVIO.—MONTESQUIEU.—*Viaje de Policleto*, t. I, 189.

TEUTATES.

Era un talisman de efecto infalible para alejar enfermedades y toda especie de desgracias, un fragmento del huevo sagrado, recogido por los sacerdotes en el momento en que las serpientes, despues de haberlo formado con su saliva, lo levantaban en el aire y lo mantenian suspendido con sus silbidos; mas como las serpientes no dejaban de perseguir al raptor, cuidaba este de tener cerca de sí, en el momento de efectuar su designio, un ligero caballo en el cual huia.

CHINIAC, *Religion de los Galos*, 30.—PLINIO, *Hist. nat.*, 29, 3.

ODIN.

Se creian protegidos contra la desgracia llevando hojas del bosque sagrado que circuia el templo de Upsal.

MALLET, *Introd. á la Hist. de Dinamarca*, p. 85.

MANCO-CAPAC.

Cuando el Inca estaba enfermo se confesaba con el Sol y se arrojaba despues en la corriente de un rio diciendo: «Recibe los pecados que he confesado al Sol y llévalos al mar.» Todos los Peruanos seguian su ejemplo y hacian á Dios la confesion de sus culpas.

Cerem. relig., t. VI, 189.—ACOSTA en *Purchas*, 202.

VITZLIPUTZLI.

Pretendian que los pedazos de las estátuas de los Dioses eran un preservativo contra las enfermedades y todo género de peligros. Al concluir el mes de mayo, los sacerdotes consagraban la parte destinada á formar la estátua de Vitzliputzli, distribuyendo una parte de ella á la asamblea de los fieles.

PURCHAS, *Conquista de Méjico*, 156.

VIRGINIANOS.

Una de sus prácticas religiosas consiste en arrojar al fuego el primer bocado de lo que comen.

Cerem. religiosas, t. VI, p. 113.

CANADIENSES.

Sus mujeres dirigen oraciones al Sol cuando despunta, mostrándole al mismo tiempo sus hijos: cuando se pone, salen de la aldea los guerreros para bailar el baile del grande Espíritu.

Cerem. religiosas, 85.

MOISES.

La circuncision fue para los Hebreos un deber y una señal religiosa. Practicábase en lo interior de las casas sin ninguna ceremonia y sin la intervencion de los sacerdotes, aun cuando habia en las sinagogas hombres á quienes estaba confiado este cuidado. En el momento en que un niño era circuncidado, se le daba nombre. Otras dos prácticas de los Hebreos eran dejar inculta la tierra cada siete y cada cincuenta años. En el borde de sus ropajes debian usar franjas, en las cuales llevaban escritos pasages de los libros santos, que recordaban los milagros que en su favor se habian hecho, la existencia de Dios, su unidad, las recompensas del bien y el castigo del mal.

PASTORET, *Moisés*, p. 70, 72, 228.—*Catec. del culto hebráico*, p. 36.

JESUCRISTO.

Las peregrinaciones á los sepulcros de los santos, el respeto á sus imágenes y reliquias, las cofradias formadas bajo sus auspicios, son consecuencias legítimas de este principio admitido por la Iglesia: es útil rogar á los santos.

BOSSUET, *Exposicion y Catec. romano*, part. IV.

MAHOMA.

El Coran recomienda á los creyentes la pere-

grinacion á la Meca, la visita á los montes de Sofa y de Meroe, el ayuno del ramadan, la lectura de los libros santos, las diez y siete postraciones ante Dios que deben repetirse cada dia, las abluciones prescritas por la ley y la atencion de volverse hácia la Meca al orar. La circuncision no es obligatoria para los Musulmanes.

Coran, cap. de la Vaca, del Tímido.—PASTORET, 286.

FOCIO.

No proscribieron las prácticas de devocion instituidas por la Iglesia Latina, pero las modificaron. Prohiben, por ejemplo, el uso de instrumentos músicos en las iglesias, creen mas respetables las imágenes cuanto mas antiguas son, y no tocan las campanas durante las tempestades.

CAUCUS, *Hist. de las heregias griegas*, XII.—PERRIN, *Historia de Rusia*, I, 54, 54.

LUTERO.

Conviene recordar que los actos exteriores referentes á la religion, son medios solo para adherirnos á ella, pero no son la religion misma.

Catec. luterano, p. 110.

CALVINO.

No debemos recurrir á la mediacion de la Vírgen y de los santos, como se practica en la Iglesia Romana; por lo que se condenan implícitamente las peregrinaciones á las tumbas de los santos, la fe en la virtud de las reliquias y las prácticas de devocion que son su consecuencia.

Catec. calvin., p. 121.

CRAMMER.

No admitiendo la Iglesia Anglicana como principio el respeto y el culto de las imágenes, condena por consiguiente la creencia en los efectos de las reliquias de los santos, en las peregrinaciones y en las prácticas de igual género.

Sinodo 1562, XXII, XXXIV.

TABLA XIX.

SACERDOCIO.

BRAMA.

La religion pone á la cabeza de la sociedad la casta sacerdotal. Los Bramanes, dicen los Indios, nacieron de la cabeza de Brama y son sus hijos predilectos; solo á ellos pertenece el conocimiento de las cosas santas; son los únicos que pueden leer los Vedas y ofrecer sacrificios, enseñar la religion y apropiarse las limosnas depositadas en los templos; sus tierras están exentas de impuestos y no deben nada á los operarios que emplean. La dignidad de gran sacerdote es heriditaria en su familia; no puede casarse, salir de la pagoda, ni mostrarse al público mas que una vez al año. Hónrasele como á un Dios, pero es responsable de las plagas que afligen á la tierra, y cuando las calamidades públicas se extienden, está obligado para hacerlas cesar, á precipitarse de lo alto de la pagoda.

DUBOIS, t. I, 124, 234, 238, 239, 240.—*Sonnerat*, t. II, 47.

FO.

El príncipe es el gefe supremo de la religion y los sacerdotes y bonzos no gozan de ningun privilegio; sin embargo, es un deber religioso el tratarlos bien, fabricarles monasterios y proveerles de lo necesario. Los bonzos de Fo no se casan; el *dalai-lama*, es á los ojos de los Tártaros el vicario y sucesor de Fo y lo creen inmortal.

GUIGNES, t. 548.—GROSIER, 585.—*Reflexiones sobre las cost.*, t. I. 135.

CONFUCIO.

El emperador es el gefe de la sociedad religiosa, asi como de la política; pero tiene á sus inmediatas órdenes un pontífice subalterno, encargado del culto. Exígese de él una extremada pureza, debiendo ser, no solo irreprensible, sino respetado por sus virtudes.

Sciù-King., 4, 19, 171.—PASTORET, 144.—GUIGNES, II, 368.

ZOROASTRO.

La gerarquía sacerdotal tenia tres grados: los *moghs* ó magos, los *mobeds* ó prelados y el *mobed-mubedan* ó gefe del culto, que confiaba á prelados el cargo de conferir el sacerdocio á los mas dignos de entre los magos. El supremo pontífice debia ser á la vez el mas docto y virtuoso de los sacerdotes y en algunos casos le llamaban *desturan-destur*; pero su autoridad desde la decadencia del imperio persa es puramente espiritual: los sacerdotes á quienes gobernaba reunian el ejercicio de la magistratura al del sacerdocio. Pertenécele el diezmo de las rentas de los ciudadanos y segun parece tienen igualmente derecho á él los moghs ó mobedes. De los ministros del culto se exige infinita pureza, vastos conocimientos y la promesa de abstenerse de trabajos manuales.

Vendidad-Sadé, 14.—HYDE, 30.—ANQUETIL, *Compendio*, 556.—*Izeschnés*, 10.

OSIRIS.

Los sacerdotes formaban en Egipto la primera casta de la nacion, á la cual dominaban con la superioridad de la ciencia, de la condicion social y de las riquezas. Investidos del poder de hacer y aplicar las leyes, tenian tambien el de elegir á los reyes y regular su conducta; las clases inferiores, á las cuales arrendaban las tierras de los templos, les suministraban su alimento. Solo ellos poseian el derecho de instruir, de profesar la medicina y de ofrecer los sacrificios; pero tambien la religion les condenaba á austeras privaciones y su vida entera trascurria de un modo siempre uniforme. Debian bañarse dos veces de dia y dos de noche, y observar completa templanza; el pescado les estaba vedado; se les fijaba la medida del vino que po-

dian beber; no llevaban mas que vestidos de lino y calzado de biblos, y estaban sometidas á formas prescritas las menores particularidades de su vida. A la cabeza de ellos iba el *cantor*, llevando los símbolos de la música; detrás de él venia el *horóscopo* con un reloj en la mano, y la palma símbolo de la astrología; despues el *escriba* sagrado con tinta y un palillo para escribir; á estos seguia el *estolista* que llevaba en la mano el brazo de la justicia y la copa para las libaciones; detrás de todos los demás marchaba el *profeta*, llevando en los pliegues de su ropaje la urna sagrada; seguian inmediatamente los que llevaban los panes, y por fin venian los últimos los *pastóforos* cargados de instrumentos de medicina y cirujía.

GUIGNAUT.—CREUZER, t. I, 798; t. II, 791, 794.

ORFEO.

Los sacerdotes entre los antiguos Griegos no formaban una corporacion paticular é independiente; por el contrario, no habia entre los sacerdotes de un templo y los de otro relacion alguna; sus privilegios eran simplemente honoríficos. Sus rentas consistian en una parte de ciertas multas y confiscaciones, en las ofrendas del pueblo y en un tributo sacado de los despojos de los enemigos: sus cargos eran arreglar el órden de los ritos, adornar los lugares santos, inmolar las víctimas y sacar presagios del exámen de sus intestinos. El gran sacerdote era el gefe; el sacrificador, los arúspices y los heraldos formaban órdenes aparte, siendo todos elegidos por los magistrados ó por el pueblo.

Anacarsis, II, 313, 350, 354.

NUMA.

Roma habia hecho del sacerdocio un cargo civil. Las dignidades de augur y sumo pontífice pertenecian á la magistratura. Los que de ellas estaban investidos eran miembros del senado y por lo tanto no tenian intereses diversos de los de este cuerpo: podian por consiguiente disolver los comicios, anular los actos públicos é impedir las mas importantes empresas con estas palabras: *para otro dia*. Tenian el derecho de destituir á los magistrados nombrados con omision de las formas religiosas; derogar las leyes dictadas sin las ceremonias que los ritos sagrados requerian; pero de un ilimitado poder en cuanto á los particulares, pasaban á una completa servidumbre respecto del senado, el cual podia imponerles la inaccion y el silencio. Seguian á ellos los augures, cuyas personas eran sagradas; los arúspices encargados, como aquellos, de la adivinacion; los decemviros sagrados, que interpretaban los libros sibilinos; los hermanos ambarvales, que presidian á las ceremonias instituidas para obtener la fertilidad de los campos; los feciales que hacian las declaraciones de guerra y componian los tratados de paz.

MONTESQUIEU, *Grandeza y decadencia de los Romanos; De la política de los Romanos en la religion*.—POIRSON, I, 31.—*Viaje de Policleto*, t. I, p. 159.

TEUTATES.

Los Druidas formaban la primera corporacion del Estado, compuesta de *vaces* ó depositarios de los dogmas, de bardos ó cantores religiosos, y de *eubagos* ó sacrificadores. El gran sacerdote, que era su gefe, no podia ser elegido mas que por ellos. El poder de los sacerdotes en las Galias era como el de los mismos en Egipto ó el de los Bramanes en el Indostan.

CHINIAC, 13, 14, 7, 15.—CESAR, lib. V, VI.

ODIN.

Los sacerdotes eran descendientes de una familia reputada santa, llamada la raza de Bor ó de los hijos de Dios: su poder era inmenso, y en nombre del cielo podian pedir la sangre de los mismos reyes; sus cargos eran: inmolar víctimas, consultar el porvenir y cantar á los héroes.

MALLET, *Introd. á la Hist. de Dinamarca*, 89.

MANCO-CAPAC.

Los sacerdotes del Sol debian descender de sangre real, cuyos mismos individuos tenian el título de Incas. El templo del Sol era su habitacion, y sus muchos privilegios y su santidad les conciliaban el respeto delpueblo.

FED. BERNARD., *Cerem. religiosas*, t. VI, p. 190.

VITZLIPUTZLI.

La consagracion de los sacerdotes consistia en ungirles de piés á cabeza con una especie de perfume; el sacerdocio de Vitzliputzli era hereditario; electivo el de los demás Dioses, cuyos ministros vivian de los presentes hechos á los ídolos. La religion les imponia el deber de ayunar á menudo, abstenerse de licores fuertes, y consagrar á la oracion una parte de la noche. Muchos llevaban el celo de la castidad hasta hacerse eunucos.

Cerem. religiosas, 135, 152.—GARCILASO DE LA VEGA, *Historia del Perú*.—*Dic. de los cultos*, art. Sacerdotes.

MOISES.

Un pontífice y algunos Levitas formaban la gerarquía sagrada, en la que era hereditaria la dignidad de pontífice. Toda la tribu de Leví estaba exclusivamente encargada del servicio de los altares, debiendo cada uno de sus miembros, antes de entrar á ejercer las funciones, purificarse y recibir las instrucciones del sumo pontífice. De todos ellos se exigia extremada pureza; pero sin que el matrimonio les fuese prohibido, ni tampoco el ejercicio de la magistratura. Sus privilegios eran en gran número, vasto su poder y estaba asegurada su manutencion. A ellos solos pertenecian la instruccion religiosa, el diezmo de todos los bienes sin excepcion, las primicias, las oblaciones de los particulares, el resto de las ofrendas por el pecado y la restitucion de las cosas de dueño incierto.

PASTORET, 87 y sig.

JESUCRISTO.

Véase la tabla de los Sacramentos, art. ord. sac. Los oficios de hostiario, lector, exorcista, acólito, subdiácono, diácono, y sacerdote, denotan los diversos grados de la gerarquía sacerdotal en la Iglesia Católica. Superior al sacerdote es el obispo, que tiene por gefe al arzobispo; seguian luego los patriarcas, teniendo todos estos ministros de la religion al papa ó sumo pontífice por cabeza, el cual rige la Iglesia universal en calidad de vicario de Jesucristo. A él pertenece la convocacion y presidencia de los concilios ecuménicos, y el nombramiento de los obispos y cardenales, en quienes reside hoy dia la facultad de nombrar su sucesor. La Iglesia Griega cismática no reconoce la autoridad del papa, por lo que los arzobispos tienen por superiores á los metropolitanos, los cuales están sujetos al autócrata ruso. No está mas reconocida esta autoridad en la Iglesia Anglicana, en la cual los obispos son nombrados por el poder temporal. Las iglesias reformadas de Augsburgo y de Ginebra no tiene mas gefes que los pastores elegidos por los fieles y reconocidos por el poder político.

Catec. del conc. trid., p. 28, 29 y sig.—PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, p. 40.—HUME, BURKE, t. II.—*Catec. calvin.*, 169.—*Catec. luter.*, 65.

MAHOMA.

La religion de los Mahometanos consagra la union de la magistratura con el sacerdocio y su jurisprudencia canónica en nada se diferencia de la civil. Mahoma y los primeros califas que le sucedieron fueron pontífices y monarcas al mismo tiempo; pero hoy dia la autoridad está dividida. El mufti, bajo la vigilancia del sultan, es el gefe de la sociedad religiosa; sometidos á su autoridad están los ministros de los templos reales, siguen luego los imanes, despues de los cuales están los que dirigen las ceremonias y cantan himnos. El clero musulman tiene derecho al diezmo de todas las rentas públicas.

BOBOVIUS, 265.—CHARDIN, VI.—PASTORET, 272.

TABLA XX.

EL TEMPLO.

BRAMA.

Los templos se erigen sobre montañas ó á orillas de los rios, y la entrada de las grandes pagodas está abierta al través de una elevada pirámide maciza, que va disminuyendo y termina en forma de media luna. Esta puerta mira al Oriente y en medio del patio se alza una especie de fanal sostenido por un inmenso pedestal, formado por cuatro columnas y abierto á los cuatro vientos. Hállase allí la estátua de un buey recostado sobre el vientre, ó la imágen del lingam. En cuanto al templo en sí mismo, la falta de ventanas, la poca altura de los techos, el olor de la manteca quemada y de las carnes tostadas lo hacen inhabitable. La pagoda de Jagrenat se considera como la mas antigua de todas; y mientras se celebran sacrificios en ella, el pueblo permanece fuera con las manos juntas, y las bayaderas cantan las alabanzas de los Dioses, bailando al son de varios instrumentos músicos.

DUBOIS, II, 343.—*Sonnerat*, II, 47.

FO.

Los templos están siempre abiertos y en medio de su recinto hay una mesa cargada de flores, rodeada de hachas que arden continuamente. Por lo regular el dios Fo está representado sentado sobre una flor de ninfea. Hay templos que contienen hasta quinientas estátuas y á ellos se llama á los fieles á la oracion al son de campana ó por el estrépito del tambor.

GUIGNES, t. II, 361.

CONFUCIO.

El lugar ordinario de los sacrificios era antiguamente un monte, no ofreciéndose en ningun otro paraje mas que en ellos el sacrificio que se dedicaba al Espíritu de los cielos. A este fin se construyeron mas tarde templetes particulares y los reyes que no podian trasladarse á ellos los construyeron en sus propios palacios.

PASTORET, 139.—*Discurso preliminar al Schu-King*, 191.

ZOROASTRO.

El templo ó *derhimer* es llamado por los Parsos la puerta de misericordia y el lugar de justicia. Mantienen en él un fuego perpétuo y todo cuanto contiene debe ser de piedra ó de metal. Los sacerdotes deben ir á media noche con objeto de celebrar ocho diferentes oficios, tres de los cuales son de rigurosa obligacion.

Zend-Avesta.—ANQUETIL, *Comp. razonado*.

OSIRIS.

El templo de Isis era de forma oval, como símbolo del huevo del mundo. Encima del pórtico habia la siguiente inscripcion: *A la Diosa que es una y que es todo*. Su altar era un obelisco de pórfido cubierto de geroglíficos que contenian el arcano de la religion. La cúspide de este obelisco representaba tres nubes, que parecian reunirse en un punto, y sobre este, un poco mas arriba, habia un árbol que nacia del fondo de un estanque, teniendo en sus ramas un halcon que tocaba las nubes. Al lado del árbol habia un globo del cual salia una serpiente, debajo un cocodrilo sin lengua, que se ocultaba en las aguas de un abismo, mientras que una esfinge se deslizaba por su superficie. Al otro lado hallábase la estátua de Harpocrates. Dios, dicen los sacerdotes, es incomprensible, y por eso lo pintamos con nubes, adorándolo como á benéfico, inteligente y poderoso, bajo el nombre de Osiris, Isis y Horo. El halcon de penetrante mirada es la imágen de la inteligencia, como tambien la serpiente con alas. El cocodrilo sin lengua representa á Osiris ó el poder misterioso, que en silencio produce y alimenta á todos los seres; la esfinge, animal medio hombre y medio

serpiente, es el símbolo de la fuerza, y el globo significa la invisible unidad sin principio ni fin. Teniendo la diosa Isis estas palabras á sus piés: «Yo soy todo lo que fue, todo lo que es y todo lo que será, y nadie ha alzado nunca el velo que me cubre» nos enseña que la naturaleza entera no es mas que el velo que oculta á la divinidad. Finalmente la estátua de Harpocrates significa que no se debe hablar de la esencia incomprensible de Isis.

CREUZER, *Simbol. part. II, art. Egipto, notas.*

ORFEO.

Los Griegos, tomando de los Egipcios el diseño y forma de sus templos, les dieron sin embargo mas bellas proporciones. Tenian la forma de cuadrilongos, alrededor de los cuales se elevaban pórticos adornados de columnas y sobre ellas cornisas que sostenian frontones. En el vestíbulo habia vasos de agua lústral y altares dedicados á los sacrificios, y en la parte interior del templo, veíase la estátua de la divinidad con las ofrendas que la piedad le consagraba. Este santuario solo recibia luz por la puerta, iluminándose algunas veces por medio de lámparas.

Anacarsis, t. II, 21, 225, 224, 488.

NUMA.

Durante los ciento sesenta primeros años, no se vieron en los templos estátuas ni imágenes y el mismo Paladion no se exponia á las miradas públicas. Numa dió al templo de Vesta la forma redonda como para representar el universo, en cuyo centro colocan los pitagóricos el fuego que llaman Vesta, esto es: la unidad. El dios Conso, es decir, oculto, tenia por templo un subterráneo, para indicar que una providencia invisible preside á las cosas humanas. El mas antiguo de los templos romanos era el de Júpiter Feretrio, donde se consagraban los despojos ópimos. La estátua erigida en el de Jano tenia una cabeza y dos caras como para mirar á un mismo tiempo lo pasado y lo futuro; en el de Saturno, dios de la fidelidad, se conservaban los estandartes de las legiones. A Jupiter Capitolino se dedicaba el mas magnífico de todos los templos y el de Venus estaba fuera de las murallas. Todos estos edificios estaban aislados y colocados sobre alturas.

COYER, *Relig. de los Romanos*, 209.—*Viaje de Policleto*, 149.

TEUTATES.

Los Druidas no tenian mas templos que los bosques y hubieran creido menoscabar el concepto que debian formar de la inmensidad de Dios, si hubiesen limitado el ejercicio de su culto al recinto de un edificio. Entre los Galos no hubo templos hasta mucho despues de la invasion de los Romanos, cuando la religion nacional mezclándose con la romana, sufrió alguna alteracion.

CHINIAC, 20, 39.—CESAR.—ESTRABON.—CREUZER, t. 1, *Introd.* 81.

ODIN.

La religion prohibia representar la divinidad bajo forma corpórea y encerrarla en un templo. Solo se debia adorar en lo mas espeso de los bosques, en donde tres piedras que sostenian á otra formaban el altar de los sacrificios. La religion que fue gradualmente sufriendo alteraciones toleró despues los templos, siendo de todos el mas célebre el de Upsal, cuyo techo estaba rodeado por una inmensa cadena de oro.

MAILLET, *Introd. á la Historia de Dinamarca*, 48, 78, 79.

MANCO-CAPAC.

Los templos del Sol eran de inconcebible magnificencia. Sus paredes de oro, asi como el techo y las puertas, y en medio estaba la imágen del sol, rodeada de llamas y rayos.

GARCILASO.—BERNARD, *Ceremonias religiosas*, t. VI, 190.

VITZLIPUTZLI

Encima de la plataforma del primer templo habia una azotea con árboles unidos unos á otros por medio de perchas, en las cuales habia ensartados cráneos humanos en igual cantidad en cada una de ellas. Las puertas del recinto principal del templo estaban abiertas á los cuatro vientos y en medio de cada uno de los edificios alzábase una pirámide de donde se precipitaban las víctimas humanas despues de haberles arrancado el corazon.

Ceremon. religiosas, 145, 148.

MOISES.

Permitió Dios al principio que se le ofreciesen sacrificios en las alturas, como se ve por la órden que dió á Jacob de trasladarse á Betel; y posteriormente mandó á los hijos de Israel que le erigiesen un santuario ó tabernáculo movible que contenia el arca de la alianza. Desde el reinado de Salomon el templo de Jerusalem llegó á ser el lugar de los sacrificios, debiendo arder en él constantemente el fuego. La parte del edificio llamada el Santo de los santos, contenia las tablas de la ley, los panes de proposicion, el candelabro de oro con siete mecheros y el arca santa: el sumo sacerdote solo podia entrar una vez al año en aquel recinto. En la parte exterior habia un vaso de cobre destinado á las purificaciones. (El Santo de los santos contenia solamente el arca de la alianza, dentro de la cual estaban las tablas de la ley, y un vaso con maná del desierto. Los panes de proposicion, el candelabro y la mesa en que estaban estos panes, se hallaban en la parte exterior del velo que separaba el Santo del Santo de los santos, porque ¿cómo hubiera podido encenderse todos los dias el candelabro si hubiese estado en el Santo de los santos donde solo una vez al año entraba el sumo sacerdote? Por consiguiente el vaso de cobre estaba en la parte exterior y era tan grande en tiempo de Salomon que se le llamaba *mar de bronce* C.)

Génesis, 35.—*Exodo*, 25.—*Levit.*, 6.—JOSEFO.—*Antigüedades judáicas.*

JESUCRISTO.

Los templos cristianos tienen ordinariamente

la forma de una cruz; en muchos pueblos pequeños la parte exterior del recinto está rodeada de árboles; y el edificio se levantaba en medio del recinto destinado á los sepulcros. (Las nuevas leyes sanitarias alejan el sitio de putrefaccion del de las oraciones. C.) Las antiguas iglesias estaban precedidas de un patio rodeado de galerias cubiertas, en las cuales se detenian los pobres; en medio del patio habia fuentes para lavarse las manos y el rostro antes de la oracion, á cuyas fuentes sucedieron mas tarde las pilas. A la entrada de la basílica, estaba el bautisterio, en el fondo la sacristía: por los lados habia dispuestas algunas celdas, que despues llegaron á ser capillas, y dos filas de columnas dividian el interior del edificio en tres naves. Hácia el fondo, á Oriente, estaba el altar edificado sobre la tumba de un santo, detrás del cuál se hallaba el santuario; la parte delantera del altar circuida de una balaustrada formaba el coro; á la entrada de este se elevaba la tribuna; y las paredes cubiertas de pinturas representaban los mas bellos pasages de la historia sagrada. La Iglesia gustaba de representarse las tinieblas de las catacumbas; de aquí sus subterráneos, como imágen de su catolicismo. Adoptó la columna griega, el arco romano, la flecha del obelisco egipcio: sus ángeles derechos sobre los pináculos parecian llamar á la oracion hácia los cuatro vientos como lo hace el iman sobre los minaretes, al paso que las pilastras con sus bóvedas dentadas recuerdan el puente agudo de los Persas.

FLEURY, *Diccionario de los cultos*, t. II, p. 159.—MICHELET, *Historia de Francia*, t. II, 670.

MAHOMA.

La Meca es para los Musulmanes lo que Jerusalem para los Judios y Roma para los Católicos. Su templo es el centro del culto. Dios la eligió por su morada predilecta; es para la penitencia asilo seguro. Está fabricado sobre la montaña en que dicen que Abraham se preparó á inmolar á su hijo Isaac. Todos los musulmanes deben visitarlo una vez en la vida si les es posible. Las mezquitas ordinarias están destinadas á reunir á los creyentes para la celebracion del culto y los sacerdotes se colocan en lo alto de sus pórticos para anunciar las ceremonias sagradas y las horas de la oracion.

Coran, cap. de la Vaca, de la raza de Joaquin, de los Limbos.—*Catec. musulman.*

TABLA XXI.

CEREMONIAS RELIGIOSAS RELATIVAS AL NACIMIENTO.

BRAMA.

Apenas nace un niño los Bracmanes van á casa de los padres á hacer lustraciones: se lavan en el Ganges y el niño despues de lavado es colocado desnudo sobre esteras. El dia décimo se reune la familia para ponerle nombre, que por lo regular es el de algun dewta ó genio, que desde aquel momento es su protector y su ángel custodio. A los cuatro meses los hijos de los Bracmanes son ofrecidos al sol, cortándoles el pelo en forma de corona para imitar el disco de aquel astro.

DE MARLES, *Historia de la India*, t. I, p. 192; t. III, p. 188.

FO.

Cuando una mujer está en cinta, va á saludar al genio que preside al hogar doméstico, implorando su proteccion para sí y para su hijo.

Cerem. religiosas, VII, 110.

CONFUCIO.

Cuando está en cinta una mujer, se traslada á la sala de sus ascendientes, en donde le leen la siguiente oracion: «Esta mujer va á dar á luz un niño; os lo comunico nobles espíritus, pidiéndoos para ella un parto feliz.» Algun tiempo despues del nacimiento el niño es llevado al mismo sitio para ser presentado á sus ascendientes.

Cerem. religiosas, t. VII, 239.—PURCHÁS.

ZOROASTRO.

Cuando nace el niño la madre va á buscar perahom, esto es, zumo del árbol llamado hom, á casa de un mobed (sacerdote); en este zumo empapa un poco de algodon, que exprime en la boca del niño, despues de lo cual le da de mamar, se le lava, se saca su horóscopo y se le da nombre.

ANQUETIL, *Compendio*, t. III, 551.

OSIRIS.

Era deber religioso el circuncidar al recien nacido, mas esta obligacion quedó despues limitada á la casta de los sacerdotes.

CLEMENTE ALEJ.—*Reflexiones sobre las costumbres* t. I.

ORFEO.

Al nacer un niño se fija en la puerta de su casa una corona de olivo, símbolo de la agricultura, y si es hembra, en vez de la corona se pone una faja de lana. Despues de haber lavado al niño con agua tibia se pone en uno de aquellos canastillos de mimbres que sirven para cribar el trigo, lo cual es presagio de opulencia.

Anacarsis. t. III, p. 3.

NUMA.

Despues del nacimiento de un niño, algunas mujeres se apresuran á erigir un altar á la diosa *Natio*, otras lo adornan de guirnaldas de adormideras, símbolo de la reproduccion de los seres. El recien nacido es colocado á los piés de su padre que posee el derecho de quitarle ó conservarle la vida: despues se presenta á los amigos ó criados. Al dia siguiente para hacer constar el nacimiento se deposita una moneda en el templo de Juno-Lucina y al dia nono es inscrito en los registros de la tribu y se le da su primer nombre.

Viaje de Policleto, t. II, 389.

TEUTATES.

En los primeros años se deja á los niños desnudos y sucios; no se les confia á criadas, sino que sus propias madres los alimentan.

TÁCITO, *Cost. de los Germanos*, XX.

ODIN.

Al nacer un niño se gravaban en las hojas de un árbol las runas destinadas á conseguirle la proteccion de los dioses.

MALLET, *Introd. á la hist. de Dinamarca.*

MANCO-CAPAC.

Al nacer, lavaban al niño con agua fria y recibia nombre. El hijo de un inca solo recibia el suyo al cabo de dos años, cortándole entonces por primera vez el cabello.

Cerem. religiosas, t. VI, 135.

VIZTLIPUTZLI.

Los recien nacidos eran llevados al templo y se les ponia una espada en la mano si eran nobles, la cual se sustituia con un puñal si eran artesanos. Se les sacaban algunas gotas de sangre de las orejas y de las partes sexuales; despues se les bañaba, y tres niños de tres años pronunciaban su nombre.

Cerem. religiosas, 106.

VIRGINIANOS.

Limítanse á arrojar á sus recien nacidos en agua fria.

Cerem. religiosas, 78.

CANADIENSES.

Las mujeres despues de haber lavado al niño lo atan á una mesa y lo envuelven en una piel de castor sin ponerle fajas ni almohada.

Cerem. religiosas, t. VII, 15.

MOISES.

El padre del niño debe circuncidarlo ocho dias despues del nacimiento y enseñarle á leer y escribir casi al salir de la cuna. El primogénito recibe el nombre del padre, los demás el de la madre. (No sé de dónde se ha sacado esto, ni encuentro en los libros hebreos cosa que lo compruebe. C.)

PASTORET, *Moisés*, 70, 189.

JESUCRISTO.

El recien nacido es presentado á la Iglesia para recibir el bautismo, bajo la religiosa proteccion de un padrino y de una madrina, por cuyos labios promete vivir en la fe católica. El sacerdote despues de haberle impuesto las manos para comunicarle los dones del Espíritu Santo, le pone un grano de sal en la boca, como símbolo de la inteligencia, tocándole las orejas con saliva diciendo: «Abrios á la palabra divina.» Las varias unciones que siguen anuncian al cristiano que, semejante al atleta, debe armarse de fortaleza. La aspersion (en algunos ritos, como en el Ambrosiano, se sumerge en el agua la cabeza del niño; en otros se le derrama esta sobre la cabeza. C.) ó el bautismo propiamente dicho es un símbolo de purificacion.

Catec. ritual de Alet.— *Cerem. relig.*, t. II, 92.

MAHOMA.

La circuncision se considera por los Mahometanos como una purificacion moral; pero no la juzgan indispensable, ni el Coran hace de ella mencion alguna. El niño debe ser amamantado durante dos años y no puede ser destetado sin el consentimiento paterno.

PASTORET, 286, 295.

FOCIO.

Se administra el bautismo á los niños por inmersion. El sacerdote despues de haberlo bendecido, lo levanta y lo presenta á la imágen de la virgen, haciendo sobre él varias veces la señal de la cruz; despues lo sumerge tres veces en la pila, sopla sobre su cabeza como para arrojar de ella al espíritu maligno, mientras que los padres esparcen flores odoríferas alrededor. La ceremonia concluye con una cuádruple uncion hecha sobre la frente, el pecho, las orejas y los riñones.

Ceremonias religiosas, t. III, 113. PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 46.

LUTERO.

Los Luteranos abandonaron en las ceremonias del bautizo la costumbre de soplar sobre el niño y ponerle sal en la boca; pero conservaron el exorcismo y las señales de la cruz. Quieren que el formulario del bautismo sea en lengua vulgar á fin de que los padrinos y las madrinas sepan qué obligaciones contraen.

Ceremonias religiosas, 361.—*Catecismo protestante*, 76.

CALVINO.

El bautizo de un niño debe ser público y precedido de la lectura del formulario que indica sus ceremonias, las cuales consisten en una oracion, en la amonestacion hecha al padrino y á la madrina de obligarse por el infante á vivir cristianamente, y en la inmersion hecha en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Ceremonias relig., 391.—*Catec. calv.*, 111, 112, 114.

CRAMMER.

El bautismo para que sea perfectamente acorde con la institucion de Jesucristo debe administrarse en la iglesia. Hay dos padrinos y una madrina por cada varon, y por el contrario, dos madrinas y un padrino por cada hembra, los

cuales se acercan á la pila con el niño, y el sacerdote, que está de pié, les dirige la pregunta de costumbre, les hace pronunciar la abjuracion del demonio á nombre del niño y la confesion de fe personal: en seguida tomándolo y pronunciando su nombre, segun el padrino y la madrina, lo sumerge suavemente en el agua, le baña con ella el rostro despues de haber recitado la fórmula del bautismo, y hace sobre él la señal de la cruz, concluyendo la ceremonia con la oracion dominical y una exhortacion á los padrinos y madrinas.

Calderwood, 605.—*Liturg. inglesa.*— Sparow, *Racional* 194.

TABLA XXII.

CEREMONIAS RELIGIOSAS RELATIVAS A LA MUERTE.

BRAMA.

Es raro que un indio muera en su casa, porque apenas se siente enfermo se hace llevar á orillas del Ganges para que le arrojen en él. Tambien se les pone entre las manos una cola de vaca, y los bañan con los orines de este animal, como para purificarlos de toda mancha. Es deber de las viudas que no tienen hijos el quemarse en la tumba de sus esposos y este deber se cumple religiosamente. Los parientes del difunto asisten á sus funerales y durante la ceremonia el sonido de una campanilla advierte á los pasageros que rueguen por él.

Bernard, *Cerem. religiosas*, t. VII, 26, 27, 28, 39.

FO.

Es costumbre llevar al muerto fuera de la ciudad para quemarlo en una pira alrededor de la cual se colocan los bonzos. Los asistentes llevan en largas picas canastillos llenos de pedacitos de papel que van esparciendo por el camino, ó banderolas con inscripciones piadosas. El mas jóven de los hijos del difunto es el que da fuego á la pira.

Cerem. religiosas, 314.

CONFUCIO.

Cuando espira un agonizante, uno de sus parientes apoderándose de sus vestidos sube al techo de la casa y llama á grandes voces al alma del difunto, volviéndose hácia el Norte: despues se erige un altar, encima del cual se coloca el retrato del difunto manteniéndose los hijos á su lado. En la boca se le pone arroz, trigo ó cebada, formando la comitiva fúnebre los parientes, amigos y sacerdotes que llevan imágenes: al llegar al lugar de los sepulcros, se pone el féretro en la tumba y se cubre con tierra colorada al estrépito de tímpanos y tambores.

Ceremonias religiosas, 264, 265.—Pastoret, *Confucio*, 137.

ZOROASTRO.

No entierran á los muertos por temor de profanar la tierra; pero los ponen en tumbas de piedra sobre unos pequeños lechos cubierto cada uno con un colchon; ponen á su lado provisiones para tres dias, porque durante ellos el alma no se separa del cuerpo, dejando al cuarto dia abandonado el cadáver á la voracidad de los buitres, siendo señal de felicidad para él el que coman primero el ojo derecho que el izquierdo.

Ceremonias religiosas, part. II, 34.—Pastoret, *Zoroastro*, 52.—Anquetil, *Comp. raz.* 581.—*Zend-Avesta.*

OSIRIS.

Apenas un egipcio habia dado el último suspiro corrian sus parientes á dar aviso al sacerdote encargado de los embalsamamientos, quien hacia una primera incision en el cuerpo y echaba á correr perseguido por los parientes que le arrojaban piedras como en castigo por haber atentado contra la obra de Dios. El cadáver cubierto de fajas, imágen de una segunda infancia, descansaba en Necropolis (ó mejor en la Necropolis ó sea ciudad de los muertos) bajo la custodia de los genios benéficos.

Creuzer, t. I, 450.

ORFEO.

Fijan en la puerta de un enfermo ramas de laurel y acanto: reunidos los parientes alrededor del lecho, elevan sus preces á Mercurio, conductor de las almas: despues lavan el cuerpo y lo coronan de flores; se le pone al lado un cacharro con harina y miel para aplacar á Cerbero y en la boca un óbolo destinado á Caronte. Entre los Griegos era costumbre el quemar los cadáveres y recoger sus cenizas en una pequeña urna.

Anacarsis, t. II, 148.

NUMA.

Despues de bañado el cuerpo en exquisitas esencias, se coloca sobre la pira cortándole antes un dedo que debe enterrarse separadamente: ábrensele los ojos como para mostrarle el cielo; se le pone un óbolo en la boca, dan fuego á la pira volviéndole las espaldas y cuantos objetos fueron de la predileccion del difunto son reducidos á cenizas con él.

Viaje de Policleto, t. II, 333.—*Eneida*, lib. VI.

TEUTATES.

No emplean en sus funerales pompa ninguna: sus tumbas son simples montones de tierra porque creen que sus muertos estarian muy sofocados si los colocasen debajo de monumentos. Su pérdida es poco llorada; pero el sentimiento dura mucho tiempo.

Tacito. *Costumbres*, 24, 27.

ODIN.

Acostumbran á quemar sus muertos consagrando antes el fuego que debe encender la pira. Con el cuerpo del difunto se arrojan á las llamas su caballo y cuantos objetos le son queridos.

Edda, 28.

MANCO-CAPAC.

Llevábase el cuerpo á la sepultura en un atahud cargado de provisiones para las necesidades de la otra vida. Durante el tránsito uno de los parientes del difunto le ponia en la boca algun alimento con una cerbatana, persuadidos de que sin semejante socorro no podria sostener las fatigas del viaje.

Ceremonias religiosas, t. VI.

VITZLIPUTZLI.

Los sacerdotes cantan himnos fúnebres, levantando en alto de cuando en cuando al cadáver, mientras que en honor suyo se sacrifican víctimas humanas. Algunas veces los criados se ofrecen á seguir á sus señores, y con los muertos se entierra oro y plata para los gastos de su último viaje.

Ceremonias religiosas, t. VI, 109.

VIRGINIANOS.

Entierran sus cadáveres en profundas zanjas, envolviéndoles antes en pieles, y despues de las ceremonias las mujeres se tiñen de negro el rostro y lloran durante veinte y cuatro horas.

Cerem. relig., 79.

CANADIENSES.

Ponen al difunto en un féretro colocado á ocho piés de altura sobre el suelo y rodeado de una empalizada. Despues de la muerte de los hijos las madres van á derramar sobre sus tumbas algunas gotas de leche, y á veces los entierran debajo de árboles mientras están en flor.

Ceremonias religiosas, 62.

HEBREOS.

Encerraban las cenizas de sus cadáveres en un monte, en un camino, en una cueva ó en el fondo de una roca, teniendo á honor el ser sepultados con sus padres.

PASTORET, *Moisés*, 383.

CRISTIANOS.

El católico á la hora de la muerte recibe los Sacramentos de la Eucaristía y de la Extrema-Uncion, y cuando entre las oraciones que junto á él recitan los parientes ó un sacerdote, arroja el último suspiro, se le coloca un cirio entre las manos y un crucifijo ó un vaso de agua bendita al lado. Al dia siguiente viene el clero para llevarlo á la iglesia, y despues al cementerio, colocándole en una huesa cavada profundamente: el sacerdote, despues de haberlo bendecido, le arroja encima la primera pala de tierra. La tumba está por fuera cubierta de tierra, y encima de ella se fija una pequeña cruz.

Catecismo ritual de Alet., *art. Extrema-uncion*, *Sepultura.*

MAHOMA.

Cerca del cuerpo del difunto se quema incienso para ahuyentar al diablo que gira alrededor de los cadáveres, sepultándosele despues envuelto en una sábana sin costuras, á fin de que, dicen, pueda mas fácilmente arrodillarse el dia del juicio final. El funeral se compone de imanes que van orando durante el tránsito seguidos de los parientes y de los amigos, tras de los cuales vienen las mujeres lamentándose: al llegar el féretro al sitio de la sepultura, se pone en la huesa y se retiran los concurrentes.

THEVENOT, *Viaje*, t. III, 43.

FOCIO.

Apenas muere un hombre, se envia por sus amigos y parientes que se juntan alrededor de él para lamentarse de su pérdida. Despues le preguntan qué motivo tuvo para morirse; si andaban mal sus negocios, ó si no tenia con qué vivir; pero guardando silencio el muerto, se ruega á Dios por él. Su cuerpo despues de lavado se pone en el atahud, cruzados los brazos sobre el pecho, entre los cuales se le coloca antes la imágen del santo cuyo nombre llevaba: en la mano derecha le pone el sacerdote un papel que contiene una oracion, dándole tambien un pañuelo blanco para enjugarse con él el sudor durante el viaje.

Ceremonias, t. III, 271, 272.—PERRIN, *Hist. de Rusia*, tomo I, 27.

LUTERO.

Entre los Luteranos no hay Extrema-Uncion, ni aplicacion de reliquias, ni consuelos suministrados sobre un crucifijo piadosamente abrazado: todo se reduce á demostraciones y exhortaciones. Muchos luteranos dan la bendicion al moribundo, aplicándole las manos á la cabeza ó tocándole solamente la frente, existiendo tambien entre ellos la costumbre de pronunciar una oracion fúnebre sobre la tumba de un muerto, sea cual fuere su categoría. Antes de colocar el féretro en la huesa, se abre por última vez, bendiciéndolo en algunos paises el ministro, que junto con los asistentes vuelve al templo, en donde recita un sermon á la memoria del difunto.

Ceremonias, 375, 376.

CALVINO.

Cuando los enfermos lo piden, se les administra el Sacramento de la Santa Cena: pero en presencia de algunos testigos á fin de formar por este medio una pequeña reunion de fieles. En los funerales forman la comitiva del difunto jóvenes estudiantes que cantan himnos hasta el cementerio, en donde el ministro pronuncia sobre la tumba una breve oracion fúnebre.

Ceremonias, 333, 334.

CRAMMER.

El sacerdote recibe al cadáver á la entrada del cementerio, y trasladándose á la iglesia ó á la tumba canta: *Yo soy la resurreccion y la vida*, y otros trozos de la Sagrada Escritura. En el momento en que la tierra empieza á cubrir el cadáver, el mismo ministro arroja una pala de ella encima, diciendo la siguiente oracion: «O Dios, nosotros te rogamos que nos concedas la felicidad del cuerpo y del alma con nuestro hermano y con los que murieron en la fe.» Acostumbran envolver á los muertos en una tela de lana, sin que sea lícito emplear ni un solo hilo de cáñamo ó lino, debiendo ser este sudario mas largo que el cadáver, del cual solo el rostro queda descubierto. En el momento de emprender la marcha para el campo santo, los asistentes reciben ramos de romero que conservan mientras dura la ceremonia, y echan despues en la huesa del difunto.

CADERWOOD, 218, 506, 612.—*Ceremonias religiosas*, t. V, 101.

TABLA XXIII.

CEREMONIAS RELIGIOSAS A LA CONCLUSION DE LA PRIMERA EDAD.

BRAMA.

Al llegar el jóven braman á la edad de ocho años, recibe de manos de su padre ó tutor el sennar ó signo distintivo de su órden: empieza á recitar el gaiterí ó himno del sol; toma tambien la vara que su casta sola tiene derecho de usar, abandonando poco despues la casa paterna para entrar en la del Gurom ó guia espiritual que le explica los Vedas. Su trage consiste en dos túnicas, de las cuales una es mas fina y mas corta que la otra.

MARLES, *Historia de la India*, t. III, 129.

CONFUCIO.

Cuando sale un niño de manos de sus padres para entrar en las de los preceptores, se le impone con solemne pompa un nuevo nombre; se le cubre la cabeza con un sombrero particular, y se le declara que desde aquel momento queda admitido á la dignidad de los hombres.

Ceremonias religiosas, t. VII, 159.—El padre LECOMTE.

ZOROASTRO.

A los quince años el jóven parso debe prepararse para la ceremonia del Nozudi ó iniciacion en la religion, debiendo saber las ceremonias de la ley y sus preceptos morales. Entonces se le purifica, se le viste de un ropaje nuevo, se le conduce al templo, y es declarado herbed ó sea gefe.

ANQUETIL, *Compendio* 553.

OSIRIS.

Señalábase el fin de la primera edad con la iniciacion en los misterios, despues de la cual parecia que empezaba una nueva vida.

APULEYO.

ORFEO.

A los diez y ocho años los hijos de los Atenienses entraban en la clase de los efebos y eran inscriptos en las milicias, no militando, sin embargo, fuera del Atica: entonces reunidos en el templo de Agraulo pronunciaban al pié de los altares el solemne juramento de consagrarse á la defensa de la patria.

Anacarsis, t. III, 56.

NUMA.

La religion consagraba aquella estacion de la vida en que un jóven deja los vestidos de la infancia para tomar el trage viril y convertirse en miembro de la ciudad. El vestido de la primera edad era para los nobles una túnica guarnecida de púrpura, larga y blanca: del cuello llevaban pendiente una pequeña bellota de oro que caia sobre el pecho y contenia por lo general preservativos contra los maleficios. En el templo de Júpiter se tomaba por primera vez la toga romana y el título de ciudadano solo se conferia y reconocia en el foro. Al salir de la infancia cada niña consagraba á Venus la muñeca con que habia jugado.

Viaje de Policleto, t. I, p. 1.

TEUTATES.

En la asamblea misma de la nacion, uno de los gefes, el padre ó un pariente da al jóven el escudo y el carcax: esto es, la investidura viril y el primer grado para la juventud, antes del cual solo son considerados como miembros de la familia y despues llegan á ser miembros del Estado.

TACITO. *Costumbres de los Germanos*, cap. XIII.

VITZLIPUTZLI.

A la edad de quince años el jóven era entregado á los sacerdotes y maestros encargados de instruirlo y ponerlo en aptitud de desempeñar los ejercicios de la vida militar. Cumplidos estos, dejaban á su voluntad la eleccion de uno de los tres artes: el de la paz, el de la guerra ó el sacerdocio, no siendo hasta entonces contado en el número de los hombres perfectos. La religion consagraba el tránsito de la juventud á la virilidad.

Ceremonias religiosas, t. VI, 107, 108.

MANCO-CAPAC.

Los Peruanos al salir de la infancia eran colo-

cados bajo la tutela de los Amautas ó filósofos encargados de instruirles en sus deberes civiles y religiosos.

Ceremonias, t. VI, 156.

VIRGINIANOS.

Solo se admiten los jóvenes mas gallardos y mas diestros, al noviciado que los prepara para los grandes deberes impuestos al hombre maduro. A los veinte años se les encierra en pequeñas celdas, donde beben licores propios para quitarles la sensibilidad, mientras que la disciplina severa que allí se observa, debe retraerles de los juegos, recuerdos y pensamientos de la infancia.

Ceremonias, 74.

CANADIENSES.

A la primera cacería de un jóven salvaje precede un ayuno religioso que dura tres dias, debiendo ademas el novicio teñirse de negro el rostro; escogiendo despues un pedazo de algun animal selvático lo consagra al grande Espíritu, quedando por este hecho tan sagrada la carne que ningun salvaje desde aquel momento se atreveria á tocarla por grande que sea su hambre.

Ceremonias, 67, 68.

MOISES.

La época de la mayor edad para los jóvenes estaba fijada en los trece años, en cuyo tiempo podian contratar y adquirian un carácter de libertad en presencia de la religion y de las leyes, cuyos preceptos desde entonces quedaban obligados á observar mas estrictamente.

Pastoret. *Moisés*, 196.—Leon, de Módena, p. 4 y 10.

JESUCRISTO.

La conclusion de la infancia suele ser la época en que los Sacramentos de la Eucaristía y Confirmacion inician por segunda vez al cristiano en la religion, á la cual quedó consagrado á su venida al mundo, por medio del Bautismo. Los niños reciben instrucciones, con las cuales se les prepara á recibir el Pan sagrado al pié de los altares, ante la reunion de los fieles, despues de lo cual renuevan sus promesas bautismales.

Castecismo de Mompeller.

MAHOMA.

Los Mahometanos circuncidan á sus hijos á la edad en que empiezan á discernir el bien del mal, siendo dia de fiesta aquel en que se efectúa aquella piadosa ceremonia. Despues de cumplido el rito, el jóven es conducido por la ciudad con gran pompa en medio de sus compañeros de edad y de un coro de músicos, y de vuelta á casa se le hace prestar su profesion de fe.

Pitts. *Religion y cost. de los Mahometanos*. Londres, 1731.—Thevenet, cap. 32.

LUTERO.

Al cumplir la edad de doce años se considera al niño en estado de comulgar, con tal que su inteligencia esté suficientemente desarrollada, teniendo efecto la primera comunion, para aquellos que por el pastor son admitidos á hacerla, en la fiesta de Pascua ó la de San Miguel. Tres semanas antes se anuncia la ceremonia que se verifica al pié del altar, colocándose en semicírculo los que han de comulgar, para recibir el sagrado alimento y la bendicion del pastor, y siendo despues admitidos á dar públicamente razon de sus creencias. La Comunion va precedida de la Confesion que de sus faltas hace á Dios el catecúmeno.

Ceremonias, t. III, 369.—*Catecismo*, 36.

CALVINO.

Al llegar apenas á la edad de la discrecion se admite á los niños á la Santa Cena, anunciándose anticipadamente la ceremonia de su admision á este sacramento. En el momento en que lo reciben se les recuerdan las obligaciones que impone, mientras que un cantor lee aquellos capítulos de la biblia que hacen referencia á este acto religioso, el cual concluye con una exhortacion á los fieles y el cántico de San Simeon. Los Calvinistas critican á la Iglesia Romana por privar del cáliz á los legos.

Ceremonias, 395.—*Catecismo*, 117.

CRAMMER.

Los niños que se hallan regularmente instruidos son presentados al obispo, conducidos cada uno por un padrino y una madrina como testigos de la Confirmacion. Se colocan ante el obispo, quien despues de una lectura en que se expone el fin y sentido de la Confirmacion, hace ratificar á los postulantes las promesas de su bautismo; recita luego una oracion análoga al rito y haciéndoles arrodillar, les impone las manos y los bendice.

Liturgia anglicana de 1565.

TABLA XXIV.

CEREMONIAS RELIGIOSAS RELATIVAS AL MATRIMONIO.

BRAMA.

La ceremonia del matrimonio empieza con la bendicion del fuego, que se enciende con un madero que creen sagrado; en seguida el esposo arroja á la cabeza de la esposa tres puñados de arroz, haciendo esta lo mismo y alternativamente con él: el padre de la novia lava los piés de su yerno con el agua que le sirve la suegra; hecho esto toma la mano de la hija, derrama agua en ella, pónele algunas monedas de plata y la presenta al esposo, diciendo: «Nada tengo ya

que ver contigo, en manos de otro te entrego;» este tomando el tahalí ó cinto de que pende una cabeza de oso, adorna con él el cuello de su prometida.

FEDER. BERNARD, *Cerem. religiosas de todos los pueblos*. tomo IV, 100.

FO.

Los esposos salen por diferentes caminos de la ciudad en que se encuentran, para trasladarse cada uno con sus parientes y amigos al pié de una colina á la cual suben y donde les espera un bonzo, debajo de una tienda rodeada de antorchas y en la cual se halla tambien la estátua del dios del himeneo, con cabeza de perro, símbolo de fidelidad. La esposa enciende una antorcha que le dan y la trasmite al novio, y el bonzo despues de haberlos á ambos bendecido los declara cónyuges.

Cerem. religiosas, t. VI, 338.

CONFUCIO.

Obtenida de sus padres la mano de una jóven, el novio va el dia prefijado á buscarla y ambos se dirigen á una pagoda en donde se hallan reunidas las imágenes de sus abuelos, á las cuales rinden un religioso homenaje: despues pasan á una sala contigua donde son bendecidos por sus padres y el bonzo que consagra su union.

Ceremonias religiosas, t. VI, 246, 257.

ZOROASTRO.

Hay para el matrimonio dos ceremonias, la de las promesas y la bendicion nupcial propiamente dicha. En la primera, el sacerdote dice á los esposos que permanecen con las manos enlazadas: «Es la voluntad de Oromazes, que tengais bienes, prole y larga vida». El dia fijado para el matrimonio, el esposo se traslada á casa de la jóven y el sacerdote los une recitando una oracion, despues de la cual, seguidos de sus parientes, entran en su habitacion.

ORFEO.

Al llegar con sus padres al templo, los dos novios reciben del pontífice un ramo de hiedra símbolo de los lazos que deben unirles: despues se ofrecen víctimas á la casta Diana para aplacarla, á Minerva con igual fin, y á Júpiter y Juno cuyos amores son eternos. En seguida el padre de la jóven tomando de la mano al yerno: «Yo te concedo á mi hija, le dice, para que deis á la república legítimos ciudadanos». Ambos esposos se juran recíproca fidelidad, volviendo finalmente á su casa rodeados de antorchas y al llegar á la puerta se detienen para que se les ponga en la cabeza un canastillo de flores, imágen de la abundancia que les ha sido augurada.

Anacarsis, t. VI, 368.

NUMA.

El esposo antes de la boda mandaba á su novia una sortija de hierro; las mujeres que la peinaban dividian su cabellera con el hierro de una lanza para recordarle que debia dar á luz guerreros: poniasele en la cabeza una guirnalda de verbena cogida por ella misma y alejándose de la casa paterna debia mostrar que cedia á la violencia. Cinco jóvenes llamados paraninfos, estaban encargados de sacarla de ella. Uno caminaba delante llevando levantada la antorcha de himeneo hecha siempre de espino egipcio, mientras que el que la seguia llevaba las joyas y los juguetes que la habian divertido en su infancia. La ceremonia del matrimonio consistia en poner al cuello de los que se enlazaban un yugo simbólico, de donde se derivó la palabra *conjugium*. Al llegar la mujer en la casa del marido se le presentaba fuego y agua, como para mostrarle que era partícipe de la suerte de su esposo, arrojándose nueces á los niños despues de la fiesta, como para indicar que se abandonaban los juegos pueriles. Habia tres clases de matrimonios: por *confarreacion* ó uso del mismo pan, por *coempcion* ó compra recíproca, y por *cohabitacion* de un año sin interrupcion de tres noches.

Viaje de Policleto. t. I, p. 357.

TEUTATES.

La mujer no lleva al marido dote alguno; al contrario el marido lo lleva á su esposa. Al matrimonio asisten el padre y madre de los esposos, constituyendo el acto la aceptacion de los presentes que ambas partes se hacen y que consisten comunmente en bueyes, un caballo, un escudo, una hacha y una espada. Hé aquí el sagrado vínculo y el misterioso símbolo de su union.

TACITO, *Costumbres de los Germanos*, c. XVII, XVIII, XIX.

VITZLIPUTZLI.

Los matrimonios se contraian en los templos, bajo los auspicios religiosos, y consistian en una mutua promesa de fidelidad por parte de ambos esposos y en la accion del pontífice, que tomando con una mano el velo de la jóven lo enlazaba con el manto de su futuro marido. Unidos de esta suerte, los conducia hasta sus habitaciones en donde los tres daban una vuelta alrededor del hogar, sentándose despues los dos novios uno en frente del otro, y concluyendo de esta manera el matrimonio.

F. BERNARD, *Cerem. religiosas*, t. VI, 105.

MANCO-CAPAC.

El dia fijado para el matrimonio, el futuro se trasladaba al lado de su prometida y la calzaba una especie de zapato llamado *otoya*. El inca recibia el juramento de los esposos en su familia; y algunos oficiales precedian á la union de los plebeyos.

Cerem. 133, 134.

VIRGINIANOS.

El matrimonio de los Virginianos consiste en

el juramento que ambos esposos se hacen de guardarse recíproca fidelidad y de no abandonarse: permíteseles no obstante el divorcio; pero es muy vergonzoso este recurso.

Ceremonias, 57.

CANADIENSES.

El dia determinado, acompañada la joven de cuatro de sus parientes se presenta á la puerta de la cabaña de un anciano, en donde encuentra al jóven con cuatro de sus parientes de mas edad y mientras los adornan se mantienen de pié sobre una estera; dáseles una vara que cada uno de los dos toma por un extremo, mientras que los ancianos rompen otras distribuyendo los pedazos entre los testigos. Despues de esta ceremonia la mujer vuelve á ser conducida á la casa paterna.

Ceremonias, 56, 57.

MOISES.

Los Hebreos no imponian al matrimonio el sello de la religion: la bendicion paterna hacia las veces de la pontifical; el padre haciendo oficio de sacerdote, y poniendo la diestra de su hija en la del jóven, decia: «El Dios de Isaac, y de Jacob sea con vosotros, presida á vuestra union y os colme de sus beneficios.

PASTORET. *Moisés*, 260, 261.

JESUCRISTO.

Despues del mutuo consentimiento de los esposos, el sacerdote toma la mano de cada uno de ambos y haciendo poner una en la otra, dice: «Os uno por el matrimonio en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu santo». Al mismo tiempo hace sobre ellos la señal de la cruz y con el hisopo les echa agua bendita; despues bendice el anillo nupcial que el esposo pone en el dedo anular de la mano izquierda de la esposa, concluyendo la ceremonia con una exhortacion á los cónyuges y á los concurrentes.

Ritual de Alet. art. Matrimonio.

FOCIO.

En el rito del matrimonio, que se contrae como entre los Latinos, los dos esposos tienen en la mano una vela encendida; el sacerdote pone á cada uno una corona en la cabeza, despues beben en la misma copa y se abrazan. Es notable por su singularidad una costumbre relativa al matrimonio: en la ceremonia de los esponsales, el padre de la novia entregaba al futuro yerno un mazo de varas para mostrarle que le cedia su autoridad sobre la hija.

PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 28.

MAHOMA.

El matrimonio es para los Mahometanos un acto civil, que no necesita del sello religioso. Toda union, con tal que haya sido precedida de un contrato, es legítima, no requiriéndose ni lo que en todas las demás partes se juzga necesario: el consentimiento de los padres.

PASTORET, 291.

LUTERO.

Empiézase con las amonestaciones ó publicaciones y cuando no hay oposicion alguna al matrimonio, los esposos se presentan ante el pastor que les exige su mutuo consentimiento, despues de lo cual se dan la mano derecha y hacen el cambio de sus sortijas. En seguida el pastor dice: queriendo «*fulano* y *fulana* unirse en matrimonio uno á otro en presencia de la Iglesia, yo los declaro unidos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu santo». La ceremonia concluye con la lectura de algun pasage de la biblia y con una exhortacion á los nuevos cónyuges.

Ceremonias, t. III, 370.

CALVINO.

Los Calvinistas no estiman el matrimonio como sacramento porque dicen que los apóstoles y los primeros cristianos no lo estimaron como tal, ni fue Jesucristo quien lo instituyó, ni responde al fin á la dignidad de un sacramento; hácenlo consistir en la promesa de fidelidad que se dan los esposos y en el lazo recíproco que los ha unido en presencia del pastor y de sus familias.

Catecismo calvinista, p. 111 y 176.

CRAMMER.

El dia fijado los futuros cónyuges se trasladan á la nave de la iglesia con sus parientes, y el ministro despues de exhortarles á llenar los deberes del matrimonio les pregunta si quieren desposarse; les manda asirse de las diestras y que pronuncien la fórmula siguiente: «Prometo guardarte fidelidad, rico ó pobre, mejor ó peor, sano ó enfermo y amarte y preferirte segun el mandamiento de Dios, hasta que la muerte nos separe y de ello te doy mi fe.». Los conyuges retiran la mano dando el hombre á la mujer una sortija que el sacerdote pone en el cuarto dedo de la mano izquierda de aquella, diciendo: «Te desposo con esta sortija.» Ambos se arrodillan; el sacerdote junta las dos diestras y despues de la oracion los bendice.

Racional de SPARROW, 164.—CALDERWOOD, 249 y siguientes.

TABLA XXV.

DEBERES MORALES QUE LAS DIFERENTES RELIGIONES IMPONEN.

A) PARA CON DIOS. **B**) PARA CON LOS ÁNGELES Y GENIOS BUENOS. **C**) PARA CON LOS PROFETAS. **D**) PARA CON LOS SACERDOTES. **E**) PARA CON LOS ANCIANOS.

A) *Para con Dios.*

BRAMA.

La religion es la escala por la cual suben los hombres al cielo; y sin el amor á Dios, se asc-

mejan á los árboles del desierto; por esto el primer deber del hombre es amar y honrar á Dios. El amor del hombre hácia el criador, es de cuatro especies, la primera de las cuales consiste en no amarle mas que por sí mismo sin deseo alguno de recompensa ni interés personal; la segunda en meditar contínuamente en su grandeza y cantar sus alabanzas; la tercera en refrenar las pasiones y la cuarta en invocar á Dios con el fin único de impetrar de él el objeto de nuestros deseos.

De Marles, *Historia de la India*, t. II, p. 38.—*Investigaciones asiáticas*.—*Sonnerat*, t. II, p. 142, 145, 137. *Pausia Tantra*.

FO.

El deber consiste en apagar los deseos, la inteligencia y la accion propia; en dejar de existir para confundirse con la nada por medio de la absorcion en Dios. Cuando por este medio todas las facultades quedan aniquiladas, entonces el hombre es semejante á Dios. El orgullo es, en efecto, la causa del mal moral, por consiguiente la abnegacion de sí propio es un deber impuesto al hombre y que tanto se extiende al cuerpo como al alma. El olvido de toda individualidad, la absoluta renuncia al yo, y la inmersion del hombre en Dios constituyen la perfeccion.

Grosier, p. 584.

CONFUCIO.

Deben ofrecerse á Tien sacrificios y preces solemnes; pero se le honra mejor con la práctica de la virtud que nos enseñan la recta razon y los preceptos que nos dejaron los antiguos. El Tien ó el cielo es la razon primitiva y quien la sigue la adora suficientemente.

Chù-king, 211, 233. *Noticia del Y-king*, 428.

ZOROASTRO.

Segun la ley de Oromazes, dice Zoroastro, los deberes que comprenden al hombre todo son: la pureza de pensamiento y de accion, pureza manifestada y conservada por la del cuerpo, que debe siempre acompañarla y que solo se encuentra en el entero cumplimiento de la ley. Tambien debemos adorar á Dios en las inteligencias á quienes confió el gobierno de la naturaleza; tomar sus atributos por modelo de nuestras acciones; reproducir en nuestra conducta la armonía que entre ellos reina; aborrecer á Arimanes, autor del mal y contribuir con cuanto nos sea posible á glorificar á Oromazes, debilitando el imperio de su enemigo.

Zend-Avesta, t. III, p. 594.—Anquetil, t. III, p. 604.

OSIRIS.

Para honrar á Dios sé virtuoso. Los jueces del lago pronunciarán su sentencia sobre tus obras. Diez objetos constituyen los honores que son debidos á Dios y comprenden toda la devocion egipcia: los sacrificios, la dedicacion de las primicias, las abstinencias, los himnos, las oraciones, las absoluciones, las procesiones, las fiestas y el estudio de las leyes sagradas.

Herodoto, l. II.—Creuzer, t. I, p. 793.

ORFEO.

El culto que á Dios conviene es el que instituyeron las leyes de la patria, aun cuando el entendimiento humano nada pueda saber con respecto á él. No basta honrarlo con sacrificios y pomposas ceremonias, es necesaria tambien la pureza del corazon, porque la divinidad tiene en mas aprecio la virtud que las ofrendas. Por esto encima de la puerta del templo de Epidauro estaba esculpida esta inscripcion: *Lejos de aquí oh profanos*.

Anacarsis, t. VII, p. 25.

NUMA.

Nuestros primeros deberes son para con los dioses inmortales, mas no debemos honrarlos tanto con los sacrificios, los votos y las oraciones, cuanto con la pureza de nuestros pensamientos y la sabiduría de nuestra conducta; porque nada les es tan agradable como la inocencia del corazon.

Ciceron, *De offic.*, 160; *De legib.*, II, 71.—Seneca, *Epist.* 76.

TEUTATES.

Débense á Dios supremo el silencio, el respeto, la admiracion y los sacrificios. El sacrificio mas acepto á Dios es el de la sangre de los hombres.

Crusiac, 65.—Estrabon, l. VII.

ODIN.

El primer principio de moral es servir á los Dioses y honrarlos con la justicia. Solo á ellos pertenece la adoracion, porque ellos solos tienen el poder. Los granos de arena son pequeños, pequeñas son las gotas de agua, pequeños igualmente son los pensamientos humanos.

Mallet, *Introd. á la historia de Dinamarca*, 70.

MANCO-CAPAC.

Débense á los Dioses homenajes y sacrificios.

Ceremonias religiosas, t. VI, p. 188.

VIRGINIANOS.

Es inútil rogar á Dios; y á sus ojos, es un sacrilegio el revelar los principios de su relegion.

Ceremonias religiosas, p. 113.

CANADIENSES.

Débense oraciones al grande Espíritu.

Ceremonias religiosas, p. 82.

MOISES.

Yo soy el Señor vuestro Dios; solo á él servireis y temereis, porque Dios es celoso y quiere ser exclusivamente amado. Debeis amarlo con todo vuestro corazon, toda vuestra alma y todas vuestras fuerzas. No debeis tentarlo ni pronunciar su nombre en vano, sino que debe cada uno bendecirlo, acordarse de sus beneficios, confiar en su bondad y esperarlo todo de él, porque sus miradas están siempre sobre los justos y sus oidos siempre atentos á sus oraciones. Por esto quiere que los que lo temen humillen su espíritu ante su presencia, le ofrezcan sacrificios y alabanzas y anden por su camino.

Exodo XX, *Deuter.* VI, *Salmos* LXVIII, CIII; *Eccl.* XXXIX.

JESUCRISTO.

Dios es espíritu, por lo cual los que lo adoran deben hacerlo en espíritu y verdad. No entrarán en el reino de los cielos los que van diciendo Señor, Señor, sino tan solo el que haga la voluntad de mi padre que está en el cielo. El que ama á su padre y á su madre mas que á mí no es digno de mí. No temais á los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma; pero temed si al que puede perder al alma y al cuerpo en el infierno. Si debeis adorar, amar y temer á Dios, debeis tambien confiar en él y obedecerlo, y descansar en él vuestra confianza en cuanto os cause inquietud, ya que él mismo cuida de vosotros. Confiad en el Eterno y haced lo que es bien hacer. Lo que se os pide es que observeis sus mandamientos, le mostreis vuestro amor y le rogueis con humildad como él mismo nos enseñó.

San Mateo, VII, 9.—San Juan, V, 2.—San Pablo, I *Tim.* II.—San Pedro, V.

MAHOMA.

Acordaos de Dios en vuestra alma, adoradlo secreta y públicamente; rogadle dia y noche. Si amais á Dios, él os dará la vida y perdonará vuestros pecados. ¡Oh, vosotros que creeis en Dios, tened su temor ante vuestros ojos!

Coran, cap. de la Vaca, de los Limbos, de la estirpe de Joaquin.

B) *Para con los ángeles y genios buenos.*

BRAMA.

Los libros sagrados, tales como los Vedas y los Sastras dicen á los Indios que deben honrarse todos los seres que tienen poder de hacer el bien y el mal. Se debe, dicen ellos, particular veneracion á Ganesa, gefe de los ángeles ó semidioses, cuya ocupacion consiste en ofrecer á Dios las oraciones de los hombres.

Dubois, *Viaje á Maisur*, t. II, p. 279.—Jones, Holwel, Dow.—Marles, *Historia de la India*, t. II, p. 112.

FO.

Se debe reverenciar á los hombres perfectos en la moral, porque estos se han convertido en semidioses. Segun el testimonio de De Guignes (t. II) los secuaces de Fo, bajo la forma de un dragon, reverencian el espíritu del aire y de los montes.

Grosier, p. 352.

CONFUCIO.

Hubo un príncipe, dice el Chu-king, que mereció perder su corona por no haber dispensado á los genios profunda veneracion.

Pastoret, 155.—*Chong-yong*, II, 50.

ZOROASTRO.

Se deben dirigir preces á los Ferveres que protegen á quien los invoca, y honrarlos, especialmente en la adversidad y en los peligros, porque ellos obtienen de Oromazes todos los bienes. Ellos acuden á los sacrificios que se les ofrecen, precipitándose del cielo cual pájaros.

Zend-Avesta, t. II, p. 250, 251, 260, 286, y t. III.—*Vezchtscardé*, II.

OSIRIS.

Estos semidioses, mediadores entre los Dioses y los hombres, no eran mas que los mismos Dioses al manifestarse bajo una forma diferente de la propia, y por lo tanto tenian derecho á los homenajes del género humano.

Creuzer, t. I, p. 449 y sig.

ORFEO.

Honrad pública y privadamente á los Dioses y héroes de la patria. Cada uno les ofrecerá todos los años, segun sus facultades y los ritos establecidos, las primicias de las mieses.

Porfirio, lib. IV. 380.—Tucidides, lib. VI, c. 54.—*Anacarsis*, t. II, p. 338.

NUMA.

Sus imágenes deben ponerse en las capillas domésticas y ofrecer en ellas oraciones y una parte de los alimentos. El soldado que cumplió el término de su servicio, el esclavo que consiguió la libertad, el jóven que tomó el hábito viril, les deben votos de gracias.

Creuzer, t. II, p. 420.

TEUTATES.

Honrad á los genios de los lagos y de los montes con ofrendas y sacrificios.

Martin, t. I, p. 65.

ODIN.

Honrad con sacrificios á los semidioses.

Mallet, *Introd. á la historia de Dinamarca*, p. 78.

ANGLICANOS (*).

Se debe honrar con particularidad á los genios del mal, que se mezclan en todo.

CANADIENSES.

Se deben votos y ofrendas de huesos á los genios.

FED. BERNARD, *Ceremonias religiosas*, t. VI, p. 81.

MOISES.

Yo mandaré á mi ángel para que camine delante de vosotros. Respetadlo y guardaos de despreciarlo porque habla en mi nombre.

Deuter., c. VI.

JESUCRISTO.

Se debe invocar á los ángeles y á los santos, como á mediadores entre Dios y el hombre y como á poderosos por sí mismos. Rogar á los ángeles y á los santos, segun el concilio tridentino, es recurrir á ellos para impetrar los beneficios de Dios por medio de Jesucristo.

BOSSUET, *Exposicion.—Catecismo romano*, 3.ª parte, 4.

MAHOMA.

Es necesario honrar á los ángeles, pero no adorarles, porque ellos no son hijos de Dios, sino criaturas. Debemos creer que piden perdon á Dios por los hombres de la tierra y que cada persona tiene uno á su lado que observa el bien y el mal que hace.

Coran, cap. de los Profetas, de la Estrella.

C) *Para con los profetas.*

BRAMA.

El Gurú que á causa de la santidad de su vida se ha hecho digno de llegar á ser guia espiritual, debe ser honrado, por decirlo asi, lo mismo que un Dios. No de otro modo deben serlo los Saniasis y Yoguis, ilustres penitentes, delante de los cuales debe uno prosternarse: ellos dan de beber á sus discípulos el agua que sirvió para lavar sus piés.

MARLES, t. II, p. 165.—DOW, *Memorias de la sociedad de Calcuta.*

FO.

Se deben honrar los hombres de gran santidad, porque ellos son otras tantas divinidades. El delito mas enorme es maltratar á los santos y á los fos cuando están en la tierra.

Diario asiático, t. VIII, p. 8.—DE GUIGNES, t. II, p. 332.

CONFUCIO.

El primer libro del Chu-king recomienda que se ofrezcan sacrificios á los espíritus de aquellos hombres que por sus virtudes se hicieron notables.

Chu-king, c. II.

ZOROASTRO.

«Instruidos por el custodio que está sobre las aguas, invocadlo con los genios de los santos y él vendrá con ellos á vuestro socorro.» Hay volúmenes enteros acerca de las oraciones y el modo de invocar á los Ferveres.

Yescht-Sadés, cardé XXII.—ANQUETIL, t. III.

OSIRIS.

Los Egipcios veian en la virtud de un mortal una emanacion de la divinidad, por lo cual decretaron la apoteosis á todos los bienhechores de la humanidad.

CREUZER, t. I, p. 453 y sig.

ORFEO.

La religion consagra, con monumentos y fiestas, la memoria de los hombres que procuraron grandes ventajas á la humanidad.

PAUSAN., l. I, c. 5.

NUMA.

La religion prescribia á los Romanos el honrar á los semidioses que habian tenido el don de profecía, como Tages, Baquedes, su discípulo, Albunea sibila de Tívoli, Fauno, Pico y Carmenta.

CREUZER, t. II, p. 258, 503.

TEUTATES.

La religion inculcaba á los hombres el deber de reverenciar á las mujeres como á santas y dotadas del don de profecía.

CHINIAC, 55.

MOISES.

Es vergonzoso para el hombre maltratar á los santos y pensar despues en hacer votos.

Deut., XX, 25. (1)

JESUCRISTO.

El que recibe á un profeta como profeta, recibirá la recompensa del profeta; y el que recibe á un justo como justo recibirá la recompensa del justo.

SAN MATEO, X.

MAHOMA.

Se recomienda dar al profeta una parte de la

(*) Anglicanos dice el autor; pero debe leerse Virginianos. *(N. del T.)*

(1) No se encuentra este pasage en la Biblia.

ganancia, hacer cuanto él manda y abstenerse de lo que prohibe. Su nombre no debe separarse del nombre del Eterno.

RELAND, p. 3.—CHARDIN, VII, 62.

D) *Para con los sacerdotes.*

BRAMA.

Servir á un Braman es un acto meritorio; comiendo los restos de su alimento se consigue la remision de los pecados y bebiendo el agua donde un Braman sumerge los piés queda uno purificado.

FO.

Es un deber religioso el tratar bien á los bonzos, edificarles monasterios y proveerles de cuanto necesiten á fin de que con oraciones y las penitencias que se imponen, aplaquen la cólera de Dios.

GROSSIER, 585.—*Diario asiático*, t. VIII, p. 8.

CONFUCIO.

Débese el mayor respeto al supremo pontífice que lo es siempre el emperador.

Chi-king, p. 3, c. VI, p. 102.—PASTORET, p. 138.

ZOROASTRO.

Los *mobedes* ó magos, cuyo nombre significa excelentes, son los únicos cuyas oraciones oye Dios y por cuyo conducto pueden ofrecerlas los hombres: el médico que los sana debe contentarse por toda recompensa con el honor de haberles podido ser útil.

ANQUETIL, vol. III, p. 555.

OSIRIS.

La ley manda reverenciar al sacerdote como á intérprete de la divinidad y ningun hombre vulgar debe creerse igual á él.

CREUZER, 795, 797.—*Anacarsis*, t. II, p. 341.

ORFEO.

La religion les concede una parte de las ofrendas hechas á los dioses, y honrosos privilegios.

Anacarsis, p. 335.

NUMA.

Habiendo las leyes sometido la religion á la política, los pontífices no tenian derecho al respeto mas que como magistrados.

MONTESQUIEU. *Política de los Romanos en la religion*, p. 241.

TEUTATES.

Los Galos que se negaban á someterse al juicio de los Druidas eran declarados infames por la religion.

CESAR, *Comentarios*, VI.—CHINIAC, 38.

VIRGINIANOS.

Débense presentes á los juglares ó sacerdotes.

HENNEPIN. *Viajes del Norte*, t. V.

MOISES.

Venerad á los sacerdotes del Señor y dadles parte de las primicias y de las víctimas de expiacion, como os fue mandado, asi como parte del botin ganado en las batallas y aquellas cosas cuya propiedad es incierta.

Numer. V y XIX. *Eccl.* VII.

JESUCRISTO.

Dice: Qien os oye á vosotros, me oye á mí. Vosotros conocereis que yo estoy en mi padre, que vosotros estais en mí y que yo estoy en vosotros.—Os conjuramos, añade San Pablo, que tengais en mucha consideracion á los que os gobiernan segun el Señor y que os predican vuestros deberes: conservad para ellos una particular veneracion. Que los que os anuncian el Evangelio vivan del Evangelio.

SAN LUCAS, X.—SAN JUAN, SAN PABLO, I á los Cor., IX; I á los de Tesal., V.

MAHOMA.

La ley religiosa hace anejo el sacerdocio á la magistratura y la supremacía espiritual al imperio. No concede á los imanes ningun privilegio extraordinario.

PASTORET, *Zoroastro*, p. 272.

E) *Para con los ancianos.*

BRAMA.

El que maltrate á un anciano, que sea arrojado en un horno.

Sonnerat, t. II, p. 132.

FO.

Honrad como á padre al que tiene el doble de la edad vuestra.

GROSSIER, 502.

CONFUCIO.

Débese al anciano profundo respeto y sus hijos están exentos de ir á la guerra.

OSIRIS.

La ley mandaba á los jóvenes ponerse en pié á la llegada de algun anciano.

HERODOTO.

ORFEO.

La ley previene que sean respetados como

aquellos monumentos cuyos restos se conservan religiosamente.

Anacarsis, t. IV, p. 194.

NUMA.

Los jóvenes deben respetar á los viejos que son con respecto á ellos magistrados, padres y semidioses.

Aulo Gelio, II, 15. - Plinio, *Epist.* VIII.

TEUTATES.

Honra al anciano y que el jóven no pueda dar testimonio contra él.

ODIN.

No os mofeis del viejo, porque muchas veces la sabiduría se esconde debajo de las arrugas.

Hamavaal.

MANCO-CAPAC Y VITZLIPUTZLI.

Observad como deber religioso la condescendencia para con los ancianos.

Fed. Berrard, *Cerem. relig.*, t. VI, 53.

MOISES.

Levantáos delante de los que tienen el cabello blanco y honrad la persona del anciano.

Levit. XIX.

JESUCRISTO.

No reprendais ásperamente á los viejos: advertidles como á vuestros padres.

San Pablo, I, *á Tim.*, V, 1.

TABLA XXVI.

DEBERES MORALES QUE LAS DIVERSAS RELIGIONES IMPONEN

A) PARA CON LA HUMANIDAD. **B)** PARA CON LA PATRIA. **C)** PARA CON LA FAMILIA.

A) *Para con la humanidad.*

BRAMA.

El hombre mas vil es el que desprecia á sus semejantes. La benevolencia para con las criaturas es religion. A los ojos de Brama es cosa meritoria el cavar pozos, cisternas y fuentes.

Pancha-Tantra.—Dubois, *Costumbres relig. de los Indios*, t. I, 279; t. II, 190.

FO.

Fo prohibe hacer daño á nuestros semejantes.

Diario asiát., t. VII, p. 258; t. VIII, p. 31.

CONFUCIO.

No hagais á otro lo que no quisierais que se hiciese con vosotros. Sed justos y fieles en vuestras acciones diarias y en vuestras palabras de todos los momentos. El amor del hombre para con sus semejantes es el cumplimiento de todos los deberes, la fuente de la perfeccion de todas las virtudes sociales. Despreciar á los hombres es lo mismo que destruir la virtud.

Pastoret, *Confucio, Mahoma, Zoroastro*, 187. *Scientia sinensis*, lib. I, p. 26; lib. II 48.—*Chu-King*, 176.

ZOROASTRO.

No dejeis nunca para mañana el hacer alguna cosa grata á vuestros semejantes. No basta hacer bien: es necesario hacerlo con conocimiento. No hay delito mas grave que hacer acopio de granos y esperar á que estén caros para revenderlos con ganancia: es hacerse autor de cuanta miseria, cuanta carestía y aungustias existen en el mundo.

Vendidad-Sadé, p. 81.—*Teschid-Sadé*, v. 4.—Anquetil, III, 612.

OSIRIS.

El hombre que hubiese negado socorro á otro en peligro de muerte era castigado como su asesino.

Herodoto, lib. II.

NUMA.

Debemos penetrarnos de aquel espíritu de humanidad que se encuentra en la naturaleza y no estar en guerra unos contra otros: la razon y la virtud nos prescriben que consagremos á la utilidad pública todos los movimientos de nuestra alma. ¡Oh hombre! No permanezcas extraño á lo que afecta á los otros hombres, y sabe compadecer los males que tú puedes sufrir algun dia. Respecto del extranjero, sin embargo, el derecho de ciudadano es imprescriptible.

Anacarsis, V, 400; IV, 403, 405.—Terencio, Virgilio, lib. I. —*Leyes de las XII Tablas.* Ciceron, *De offic.*, lib. I, c. 12.

ODIN.

El hombre se enriquece cuando encuentra á otro hombre; el hombre es la alegría del hombre. Feliz el que dá. Dad fuego al huésped que llega á vuestra casa con las rodillas frias: el que recorre las montañas necesita comer y llevar vestidos bien secos.

Hamavaal.

MOISES.

No entristezcais ni aflijais al extranjero, porque extranjeros tambien fuísteis vosotros en el país de Egipto. Que el extranjero se halle entre vosotros como en su propio pais y amadle como á vosotros mismos. Cuando veais al buey ó la oveja de vuestro compañero andar perdidos por el campo, no continueis vuestro camino, sino

llevadlos á su dueño. Lo mismo hareis con cualquiera otra cosa que se haya perdido, no debiendo dejarla donde se halle con pretexto de que no os pertenece á vosotros sino á otros.

Deut. XXII. *Levit.* XV.

JESUCRISTO.

Amad al prójimo como á vosotros mismos. Si vuestro hermano pecó contra vosotros reprendedlo y si se arrepiente perdonadlo: aunque peque contra vosotros siete veces al dia y siete veces al dia vaya á encontraros y os diga: *me arrepiento de lo que he hecho*, perdonadle. Un nuevo mandamiento os impongo, y es que os ameis uno á otro y entre vosotros como yo os he amado. Haced á los otros lo que quisiérais que con vosotros fuese hecho: esta es la ley y los profetas. La caridad es paciente, llena de bondad, nada envidiosa ni insolente, ni busca el interés propio, ni sospecha el mal: todo lo excusa, todo lo ve y todo lo sufre.

San Mateo, XXII.—San Lucas, XVII.—San Pablo, I *Ep. á los Cor.*, XIII, 4, 7.

MAHOMA.

Dios os mandó que os amáseis uno á otro. Guardáos de perseguir á vuestro prójimo, de ocasionarle disgusto alguno ni de burlaros de él, porque quizá algun dia él será mejor que vosotros. Si dos naciones están en guerra, ponedlas en paz y si alguno hace á otro una sinrazon combatid al injusto.

Coran, cap. de los Griegos, de la Persecucion, de las Mujeres.

B) *Para con la patria.*

BRAMA.

No debemos establecernos en un país que no sea el nuestro, ni servir á un amo extranjero. El hombre no es hecho solo para adorar á Dios: el querer renunciar á las obras civiles es matar á la sociedad, que es la obra del mismo Dios.

Dubois. *Cost. relig. y usos de la India*, t. II, p. 187.—*Bhagavat-Gita*, lib. 2º.—Langlois, 255.

FO.

El delito mas enorme es excitar á su propio país á la rebelion.

Diario asiático, t. VIII, 8.

CONFUCIO.

En la China es un principio establecido que cada uno debe cooperar al bien de la patria. Así, pues, tanto en lo que ameis como en lo que odieis conformáos con la ley y con la conducta de vuestro príncipe y no os desvieis de la primera, porque su ley es justa y la senda seguida es recta; uníos y conformáos con el camino medio.

De Guignes, t. II, p. 294.—*Chu-King*, Vu-wang, p. 368.

ZOROASTRO.

La ley enseña que es necesario respetar la autoridad de los reyes, á quienes Dios hizo gefes del pueblo, y obedecer las leyes del país.

Zend-Avesta. Anquetil, t. III, 607.

OSIRIS.

Entre los Egipcios no era permitido el permanecer inútil al Estado. La ley religiosa señalaba como traidor á la patria al ciudadano que carecia de medio honrado de subsistencia y la ley civil lo condenaba á muerte.

Herodoto, lib. II.

ORFEO Y NUMA.

El primer deber del ciudadano es obedecer á las leyes, sin que ningun pretexto pueda eximirle. La patria tiene derechos imprescriptibles y sagrados sobre nuestros talentos y virtudes, sobre nuestros sentimientos y sobre todas nuestras acciones. En cualquiera condicion que os encontreis, no seais mas que militares de centinela, obligados siempre á velar por ella y á volar á su socorro al menor peligro. Nosotros no estamos en el mundo solo para nosotros mismos sino para la patria, á la cual debemos nuestros primeros afectos.

Anacarsis, VI, 398.—Cic., *De offic.*, lib. I, c. 8, 57, 58, 59.

ODIN.

Sea infamado aquel que huye ante el enemigo que amenaza á su patria.

Leyes de Jutlandia, lib. II, c. 91, art. 8.

MOISES.

Para los Hebreos la ley era la patria, debiendo respetarla y amarla desde la infancia. Debian ir al templo una vez á la semana para oirla explicar, leyéndose una parte de ella el dia de la expiacion solemne. De siete en siete años se leia por entero al pueblo reunido (1). Ademas el israelista debia leerla continuamente en su casa, hacer de ella un estudio diario, meditarla continuamente, ya estuviese andando, ya sentado, en sus sueños, despues de despierto, escribirla sobre los arquitrabes de las puertas y tenerla sobre los pulsos y sobre la frente. «No trateis de vengaros, no conserveis memoria de las injurias de vuestros compatriotas, ni los odieis de corazon.»

Flavio *contra Apion*, lib. II, p. 1072.—*Levit.*, XIX.—*Deut.*, VI, 7, 8, 9; XI, 18, 19, 20; XXXI, 10, 11, 13.—*Josué*, I, 7.

(1) Ni la Biblia ni la tradicion dan márgen á fundar esta opinion; si no es que el autor entienda por parte de la ley aquellos pocos versículos pertenecientes á las creencias del dia de la expiacion en el *Levítico*, c. 16, que se leian delante del sacerdote la noche precedente á aquel dia, como afirma Misna en el tratado *Toma*. La obligacion semanal de oir la lectura bíblica no empezó hasta el tiempo de Esdras que fue el que la introdujo. No aparece que siete años se leyese por entero; pero sí es verdad que todos los años se leia todo el *Deuteronomio* al pueblo reunido para la fiesta de los Tabernáculos. Cada israelita tenia ademas obligacion de escribir ó mandarla hacer para su propio uso una copia del *Pentateuco*. El rey debia hacer dos copias, una como privado y otra como príncipe, cuya última no debia jamás apartar de sí. Véase Maimonides, *De los reyes*. C.

JESUCRISTO.

«Haced bien á todos, especialmente á los servidores de la fe, que son nuestros hermanos en Jesucristo. Procurad la paz de la ciudad á la cual os hice trasladar, y rogad á Dios por ella porque en la paz suya tendreis paz.» No se recomienda en el Evangelio el amor de la patria, propiamente dicho, porque la caridad cristiana no se detiene en los límites de un país ó de una sociedad, sino que comprende á la humanidad entera.

San Pablo *á los Gal.*, VI, 10.

MAHOMA.

Ejerced la beneficencia hácia vuestros compañeros de armas, pero no mantengais trato alguno con los infieles, porque ellos están cargados de la cólera divina: amad vuestra ley, revelada por el ángel Gabriel á su profeta.

Coran, t. I, c. II, 16, 50, 51; c. III, 52; t. II, c. LX, 10, 13. —Pastoret, 321.

C) *Para con la familia.*

BRAMA.

Los que descuidan á su familia serán en el infierno lacerados por los cuervos. El sabio no habla ni de sus riquezas, ni de los errores de su familia, ni de los amores de su esposa, ni de las recetas de su médico.

Sonnerat, t. I, p. 140.—*Pancha-Tantra.*—Marles, t. II, página 407.

CONFUCIO.

Quien ama á sus parientes no puede odiar á nadie, y quien los odia, á nadie puede amar. Quien no ama á su hermano no tiene ninguna virtud.

Confucio, *Chu-King*, part. I, 9; part. IV, 21, 261.—Cheuchkia-Pao, *Memorias sobre la China*, t. IV, p. 266.

ZOROASTRO.

La ley religiosa recomienda á las familias que se enlacen por medio de matrimonios entre primos hermanos.

ORFEO Y NUMA.

El mayor de una familia debe, despues de la muerte del padre, sucederle en el amor que tenia á sus hijos. Si enajenais de vosotros el amor de un hermano, ¿con qué fidelidad podreis contar? Si dos hermanos se indisponen entre sí, deben imitar á los discípulos de Pitágoras y reconciliarse antes que se ponga el sol.

Plutarco, *Del amor fraterno y Vida de Caton.*

HEBREOS.

El hermano socorrido por el hermano, es como una plaza fuerte, y sus juicios como las barras de las puertas de una ciudad.

Prov. XVIII, 19.

CRISTIANOS.

El que no cuida de los suyos, y principalmente de su familia, ha renegado de la fe y es peor que un infiel.

San Pablo, *á Tim.*, V, 8.

MAHOMA.

Ejerced la beneficencia con aquellos que están unidos á vosotros por vínculos de sangre. Dios manda ser liberal para con los parientes. Dad á vuestros prójimos lo que les debeis.

Coran, t. I, cap. IV, v. 40, c. VIII, v. 3, 4; t. II, c. XVI, v. 92, c. XVII, v. 28.

TABLA XXVII.

DEBERES MORALES

QUE LAS DIVERSAS RELIGIONES IMPONEN.

A) PARA CON LOS AMIGOS. **B**) PARA CON LOS POBRES. **C**) PARA CON LOS ENEMIGOS. **D**) PARA CON LOS MUERTOS. **E**) PARA CON LOS ANIMALES.

A) *Para con los amigos.*

BRAMA.

Aquel solo es amigo que asiste al amigo en el dia del peligro. Si el fuego consume vuestra casa vuestra casa os queda aun; las enfermedades afligen vuestro cuerpo, y vuestro cuerpo conservais todavía. Si vuestro amigo cometió alguna sinrazon, no por ello os separeis de él. El corazon del hombre de bien es semejante á la nuez de coco, fruto que bajo una corteza dura y áspera, encierra un jugo refrescante y una pulpa suave.

Pancha-Tantra. De Marles, t. II, p. 404.

CONFUCIO.

No debe romperse con un pariente ni con un antiguo amigo. Si vuestro amigo se extravía, emplead la ternura y el afecto para convertirlo; no lo abandoneis hasta tanto que vuestros esfuerzos hayan sido tanto tiempo infructuosos que hicieren inútil mas larga importunidad. Tomad por amigos á los que escuchan voluntariamente y alejad de vosotros á los que emplean discursos melifluos y aduladores.

Un-Yu, part. I, p. 6; p. V, part. 58.—Pastoret, 185.

ZOROASTRO.

Obrad de manera que agradeis al fuego, al agua, á la tierra, á los árboles, al hombre puro y á la mujer pura.

Vendidad-Sadé, ferg. 9.—*Ieschts-Sadé*, § 20, p. 57.

OSIRIS.

Entre los Egipcios la amistad debia extenderse mas allá de la tumba.

ROLLIN, *Historia antigua*.—DIOD., SICULO.—PLUCHO.

ORFEO Y NUMA.

La amistad, despues de la sabiduría es el don mas precioso que Dios ha concedido á los hombres: por esto debemos amar á nuestros amigos como á nosotros mismos. Un amigo es otro yo mismo. La amistad todo lo hace comun y requiere un ardor vivo y continuo. Dos verdaderos amigos creerian robarse algo, gustando un placer uno sin el otro.

CIC. *De amicitias* 17, 20, 100, 102.—PITÁGORAS, en *Anacarsis*, VI, 409, 412, t. I, 51.

TEUTATES.

El dolor que sentian los Germanos al perder un amigo no era afectado, sino real y profundo. Entre ellos las mujeres se gloriaban de llorar á los muertos y los hombres de no olvidarlos.

TACITO. *Costumbres de los Germanos*.

ODIN.

El camino de la amistad si no se frecuenta mucho, se cubre muy pronto de espinas y abrojos. Mi fiel amigo es aquel que me da un pan cuando tiene dos. El hombre no puede vivir solo.

HAMAVAAL.

CANADIENSES.

La amistad, dicen los Canadienses, es una deliciosa necesidad del corazon.

MOISES.

Amarás á tu amigo como á tí mismo. No digas á tu amigo: «Vete, te lo daré mañana,» mientras que puedas dárselo en el momento mismo. El que arroja un piedra á los pájaros los hace huir; quien dice injurias á su amigo le obliga á alejarse.

Levit. XIX. *Prov*. XXVIII. *Eccl*. XXII.

JESUCRISTO.

Jesucristo espirando en la cruz, dijo al discípulo que amaba: «Mira aquí á tu madre, y tú mujer, mira aquí á tu hijo.» Queridos hijos mios, amaos unos á otros, amaos como yo os amé. No nos amemos solamente con palabras y con la lengua, amémonos con los hechos y en verdad.

SAN JUAN, *Ep*. III, 3, XIII, 34, 35.

MAHOMA.

Coresponded á la amistad con la amistad.

Coran, cap. del Botin.

B) Para con los pobres.

BRAMA.

Construid á orilla de los caminos, asilos para los pobres viajeros. Lo que la lluvia á la tierra sedienta, es la limosna para el pobre. Un religioso antes de comer debe salir de casa y mirar si hay por fuera alguno que tenga hambre.

Sonnerat, t. II, 30, 127, 129.—DUBOIS, II, p. 239.

FO.

Una de las máximas de Fo, es hacer limosna á los pobres.

Diario asiatico, t. VIII, p. 79.

CONFUCIO.

No eviteis el conmoveros por la suerte del indigente.

Scientia sinensis, lib. I, p. 25.—*Ta-Hio. Memorias*, I, 450.

ZOROASTRO.

El que da trigo al indigente aleja á los genios malos; si le da de él segun sus necesidades, los malos genios quedan confundidos, y si le da mas todavía lloran de despecho. Sed el amigo del pobre y no aplaceis para mañana ninguna obra buena.

Vendidad-Sadé, III, 284.—*Compendio de* ANQUETIL, 604.

OSIRIS.

Es un deber religioso el proveer á las exequias de los pobres.

DIODORO SIC., PLUCHE.

ORFEO Y NUMA.

La beneficencia se manifiesta menos por una proteccion dispensada á la vista de todos y una liberalidad ostentosa, que por el afecto mismo que os lleva al lado del infeliz. Haced bien y despues de hecho olvidadlo. Socorrer con prontitud al que se halla en la miseria, es socorrerlo dos veces. Un dia transcurrido sin hacer bien, es dia perdido.

Anacarsis, VI, 404.—P. SIRO, SUETONIO, cap. 8, 10, 10.

TEUTATES.

Honra al indigente y separa de tu cosecha la parte que le destinas.

TÁCITO, *De las cost. de los Germanos*.—CESAR. *Comentarios*.—*Edda*.—ESTRABON.

ODIN.

Feliz el que da.

HAMAVAAL.

MOISES.

El séptimo año dejareis descansar la tierra á

fin de que los de vuestro pueblo que sean pobres encuentren con qué alimentarse. Un pedazo de pan es la vida del pobre; quien se lo quita es hombre de sangre. El que cierra los oidos al grito del pobre llorará un dia y no será escuchado.

Exod., XXIII. *Eccl.*, XXIV, 25. *Prov.*, XXI, 3.

JESUCRISTO.

El que tenga dos vestidos que dé uno al que está desnudo y haga lo mismo el que tenga que comer. Cuando deis un banquete convidad á los pobres, los ciegos y estropeados, y sereis bien aventurados si ellos no tienen medios de restituíroslo, porque Dios mismo os lo restituirá.

San Lucas, III, 4.—San Mateo, V, 45.

MAHOMA.

Las limosnas que se hacen por ostentacion, se parecen á la roca cubierta de polvo: sobreviene la lluvia y no le deja mas que la dureza. Las limosnas que se hacen para agradar á Dios son granos sembrados en tierra fértil donde crecen y fructifican. Dios sabrá el bien que hagais al pobre. Dad lo que os sea supérfluo; mas aun, dad lo que mas estimeis.

Coran, t. I, p. 37, 45, 58, 49, c. de la Vaca.

C) *Para con los enemigos.*

BRAMA.

El hombre de bien, cuando sucumbe á los golpes de un enemigo, debe no solo perdonarle, sino hasta desearle bien, asi como el árbol del sándalo herido por el hacha destructora, exhala perfumes bajo el arma que lo abate. No volvais mal por mal, antes haced bien á vuestros enemigos.

Ayra. *Himno á la naturaleza*, trad. de Jones.—Marles, II, 402.

CONFUCIO.

No os contenteis con perdonar las injurias, corresponded á ellas con beneficios. Imitad á la palmera que presta su sombra y da su fruto á quien la arroja piedras: imitad á la concha que enriquece con sus perlas á los que la machacaron.

Un-Yu, part. VII, p. 106.—Chardin, *Viaje á Persia*, t. VIII, p. 201.

ZOROASTRO.

Prescribir que se ame á un enemigo, es lo mismo que mandar tener amor á un hombre abandonado á Arimanes. Pero si el hombre que os irritó, se humilla despues profundamente delante de vosotros y os invoca, sed entonces su amigo.

Zend-Avesta, *Comp. de* Anquetil, p. 615.—Pastoret, 76. *Primer* ha del *Izeschné*, p. 89.

ORFEO Y NUMA.

Debeis tener lástima de los que se asustan de vuestra prosperidad. Odiad á vuestros enemigos como si un dia debiárais amarlos.

Anacarsis, VI, 414, 404.

TEUTATES.

Es un deber el conservar los odios tanto paternos como fraternos.

Tacito, *De las cost. de los Germanos.*

ODIN.

Levantaos temprano si quereis vencer á vuestro enemigo; lobo que duerme, no consigue la presa. La paz entre enemigos es como fuego que arde cinco dias y se extingue el sexto.

Hamavaal.—Ampere, 17.

CANADIENSES.

La religion les permite el perjurio para con los enemigos, pudiendo matarlos, sacrificarlos y comerlos.

Fed. Bernard, *Ceremonias religiosas*, t. VI, p. 61, 65.

MOISES.

No os alegreis cuando vuestro enemigo esté caido, y vuestro corazon no lata de alegría ante su ruina.

Eccl. XXIV, 17.

JESUCRISTO.

Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos obtendrán misericordia. Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os odian y rogad por aquellos que os persiguen y calumnian. Si alguno os hiere una mejilla, presentadle la otra; si os toma el manto, no le impidais que os quite tambien el vestido. Sed los hijos del Padre vuestro que está en el cielo y que hace salir el sol para los buenos y para los malos y llover sobre los justos y los injustos.

San Mateo, V.—San Lucas, VI.

MAHOMA.

Las palabras dulces y el perdon deben anteponerse á las limosnas. Dios ama á aquellos que son dueños de su cólera y perdonan á quien les ofende. Si os vengais, sea la venganza proporcionada á la injuria. La ley no condena al que se venga de una ofensa.

Coran, t. II, c. XLII, v. 38, 39, 40, p. 268; t. II, c. XVI, v. 127, cap. de la raza de Joaquin, de la Vaca.

D) *Para con los muertos.*

BRAMA.

La religion consagra un dia de ayuno á la memoria de los ascendientes.

Sonnerat, t. III, 132.

CONFUCIO.

Persuadidos los Chinos de que los ascendientes son nuestros intercesores cerca de la divinidad y que ven cuanto sucede entre sus descendientes, los honran y respetan como si estuviesen vivos todavía y van á llorar sobre sus tumbas. El hijo que descuida hacer á su padre los últimos honores incurre en la nota de infame.

De Guignes, t. II, p. 297.

ZOROASTRO.

Es un deber entre los Parsos hacer ofrendas expiatorias en memoria de los difuntos.

Vendidad-Sadé, farg., IV. p. 287 y sig.

OSIRIS.

Recomiendan sus leyes religiosas rogar por los muertos, erigirles tumbas y honrar su memoria, de donde nace en parte el extraordinario cuidado que se toman los Egipcios por conservar los cadáveres.

Pluche.—Diodoro.—Rollin, *Historia antigua.*

ORFEO Y NUMA.

La religion ordena que se honre la memoria de los antepasados con oraciones y lágrimas derramadas sobre sus sepulcros.

Anacarsis, t. II, 148.

TEUTATES.

Débense honrar los difuntos conservando sus cráneos, para guarnecerlos de oro y plata, y usarlos como copas en los banquetes.

Chiniac, 37.

CANADIENSES.

Las canadienses que perdieron un niño de pecho, deben derramar su leche sobre la tumba por espacio de muchos dias.

Cerem. relig., t. VI.

HEBREOS.

Su religion prohibe hacer pasar un acueducto ó un camino por el sitio que ocupa un sepulcro, cortar allí leña, ó hacer pacer los ganados.

Pastoret, 380.

JESUCRISTO.

La Iglesia cree que se deben ofrecer oraciones, sufragios y limosnas por el descanso de los fieles que murieron en la fe.

Bossuet, *Exposic.*, art. *Purgatorio.*

MAHOMA.

El que varie las disposiciones de un testamento, será reo de un delito.

Coran, t. I, cap. V, v. 106, 123, 124.

E) *Para con los animales.*

BRAMA.

«No mateis las vacas; el infierno espera á los que las hayan sacrificado.» Los Indios generalmente tenian escrúpulo de matar el menor insecto.

Sonnerat, II, 135.—Ourens, de *Gottinga*, art. *Brama* en el *Diccion. de la Conver.*

FO.

Prohibe matar á cualquiera ser viviente.

Diario asiático, t. VII, 235.

ZOROASTRO.

Dios promete el cielo y el cumplimiento de sus deseos á los que tengan cuidado de los rebaños y los provean de pastos.

Vespered-Cardé. XXV, 215.

OSIRIS.

Respetaban á los brutos, no como tales, sino como imágenes de ciertas fuerzas de la naturaleza y como partes de la divinidad.

Creuzer.—Pluche.

ORFEO Y NUMA.

¿Con qué derecho se quita la vida á unos seres, que como nosotros la recibieron cual un don de Dios? Vivimos con ellos en comunidad de bienes y nos está prohibido causarles el menor daño.

Pitágoras.—*Anacarsis*, VI, 274, 277, 287.

MOISES.

Si yendo por un camino encontrais un nido de pájaros, ya sea sobre un árbol ó en tierra y la madre colocada sobre los polluelos ó sobre los huevos, no retengais á la madre con los polluelos, sino que la dejareis escapar. No ateis la boca del buey que trilla vuestros granos en la era.

Deut., XXII, 6; XXV, 4.

JESUCRISTO.

¿No es verdad que dos pajarillos se venden por un cuarto y que ni uno solo cae en la red sin conocimiento de vuestro Padre?—Considerad los pájaros del aire; ellos no siembran, no cogen, no acumulan granos en los graneros y sin embargo vuestro padre celestial los mantiene.

San Mateo, X, 29; VI, 26.

MAHOMA.

«Conservad el camello de oreja hendida y la oveja que tuvo siete corderillos.» Los Musulmanes compran á veces los pajarillos que están encerrados en las jaulas para ponerlos en libertad, alimentan á los perros que no tienen dueño y de-

jan grano como herencia á las tórtolas, de las cuales la muerte los separa.

Coran, cap. de la Tabla.—Ricault.—La Martine, *Viaje á Oriente*, t. III.

TABLA XXVIII.

DEBERES

QUE LAS DIVERSAS RELIGIONES IMPONEN

A) Á los padres. B) Á los hijos. C) Á los esposos. D) Á los amos. E) Á los criados ó esclavos.

A) *A los padres.*

BRAMA.

El primer deber de los padres es instruir á sus hijos en la virtnd; pues asi como la luna es la luz de la noche y el sol la del dia, asi los hijos virtuosos son la luz de las familias. Los padres que hayan descuidado la educacion de sus hijos serán lacerados por cuervos en el infierno.

Sonnerat, t. II, p. 140.—Dubois, t. II, p. 190.

FO.

Los padres deben procurar á sus hijos nodrizas sanas y una buena educacion.

Grossier, 625.

CONFUCIO.

La ley encarga á los padres que amen á sus hijos y que les enseñen buenas costumbres; pero permite que los vendan á los extranjeros, si están disgustados de su conducta. La primera de las cinco enseñanzas inmutables expresadas con los dos caracteres U-tien, es relativa á las obligaciones de un padre hácia sus hijos.

Chu-king, p. 12.—Grossier, 462.—Duhalde, t. III, p. 128.

ZOROASTRO.

Los padres y madres no deben enseñar á sus hijos lo que es bueno ó malo hasta que cumplan los cinco años, sino solo preservarlos de toda mancha, y cuando cometan alguna falta, decirles simplemente que no lo hagan mas. Los hijos son como un puente que conduce al cielo; no se les debe castigar antes de la edad de ocho años.

Zend-Avesta, t III, p. 551.

OSIRIS.

El padre ó la madre que hubieren muerto á su hijo, están obligados á tenerlo abrazado por espacio de tres dias y tres noches á la vista de la guardia pública.

Herodoto.

ORFEO.

Se debe instruir á los hijos con dulzura, manifestarse á sus ojos su sincero amigo y merecer su afecto en vez de forzarlo.

Anacarsis, t. VI, p. 396.

NUMA.

Los padres deben dar á sus hijos muestras ostensibles de su afecto, una severa educacion y óptimos principios.

Ciceron, *Orac.*, II, 168. *Verr.*, III, 159.—Juvenal, *Sat.*, XVI.

TEUTATES.

El niño no debe presentarse á su padre antes de los cinco años.

Relig. de los Galos, t. I, p. 60.

ODIN.

Dejad en libertad á vuestra hija para elegir marido.

Mallet, *Introduc. á la Hist. de Dinamarca.*

CRAMMER.

La religion manda á los padres que amen á sus hijos mas allá de la tumba y que las madres bañen los sepulcros con su propia leche.

Ceremonias relig., t. VI, 85.

MOISES.

Instruye á tus hijos en los preceptos que te dí; cuando estés sentado en tu casa ó cuando andes, cuando te acuestes ó te levantes encárgales que se acuerden de Dios y lo bendigan con verdad en todo tiempo. Corrígeles, pero no les desesperes; el que ama á su hijo lo castiga con frecuencia, sin reparar en sus lamentos. El padre qne no enseña una profesion á su hijo, lo educa para la vida del salteador de caminos.

Deut., VI.—Tobias, XIV, 2; XIX, 18.—*Eccl.*, XXX, 9.—*Catecismo del culto hebreo*, p. 116.

JESUCRISTO.

Padres, no irriteis á vuestros hijos, pero tened cuidado de educarlos bien, corrigiéndoles é instruyéndoles segun Jesucristo. Si alguno no tiene cuidado de los suyos y especialmente de los de su casa, renunció á la fe y es peor que un infiel.

San Pablo *á los Efes.*, VI, 4; *á Tim.*, V, 8.

MAHOMA.

Las madres amamantarán á sus hijos dos años completos; pero el cuidado de su educacion solo pertenece al padre.

Coran, cap. de la Vaca.

B) *A los hijos.*

BRAMA.

Nuestro padre es quien nos educa, y se puede renunciar á los padres cuando no lo son mas que en el nombre.

Dubois, t. II, p. 187.

FO.

El mas enorme de los delitos es matar al padre ó la madre. Un jóven dotado de piedad filial oye á sus padres aunque no hablen y los ve aun cuando no esté en su presencia.

GROSSIER, 499.

CONFUCIO.

La piedad filial es el mas santo de los deberes; es la eterna ley del cielo, la justicia de la tierra, el punto de apoyo de la autoridad, el primer vínculo social, y la medida de todo mérito. El que no tiene un ardiente cariño hácia sus padres, es execrado por la naturaleza, y la humanidad clama contra él.

Kiao king; Memorias acerca de los Chinos, t. IV, pág. 32, y 49.

ZOROASTRO.

El que contesta tres veces á su padre ó á su madre, ó el que falta tres veces á su obediencia es reo de muerte.

Zend-Avesta, 552.

OSIRIS.

El hijo parricida se condena á perecer entre las llamas. El que muera sin haber rescatado el cuerpo de su padre, dado en prenda por él, sea declarado infame.

HERODOTO, *Ley de Asiquis*.

ORFEO.

Las leyes religiosas ponen entre los objetos del culto, á los Dioses autores de nuestra existencia y á los padres autores de nuestros dias; los deberes relativos tanto á unos como á otros se hallan reunidos.

PLATON, *Rep.*, V.—*Anacarsis*, t. VI, p. 391.

NUMA.

La piedad filial es el fundamento de todas las virtudes.

CICERON, *por Planco*.

TEUTATES.

Defended á vuestra madre.

TÁCITO. *Costum. de los Germanos*, citado por Chateaubriand, *Genio del Cristian.*, t. I, 99.

ODIN.

No os riais de vuestro abuelo.

HAMAVAAL, citado por MALLET, *Introd. á la historia de Dinamarca*.

MOISES.

Ama á tu padre y á tu madre y vivirás largo tiempo sobre la tierra. El que ultraje á sus padres sea maldito y condenado á muerte. Oye á tu padre que te dió la vida y no desprecies á tu madre cuando estén en la vejez. El ojo del hijo que insulte á su padre y desprecie la preñez de su madre, sea destrozado por los cuervos del torrente y devorado por los hijos del águila. Hazte digno de la bendicion de tu padre: la bendicion del padre asegura la casa de los hijos. Aliviad al vuestro en su vejez y no le entristezcais en su vida. Dios te bendecirá por haber sufrido los defectos de tu madre.

Levit., XX, 9.—*Exodo*, XX.—*Deut.*, XXI, 27.—*Par.*, XXX, 3, 5, 6, 7, 9, 10.—*Eccl.*, VII, 27, 28, 30.—*Prov*, XXX.

JESUCRISTO.

Moisés dijo: honra á tu padre y á tu madre, y sea condenado á muerte el que los maldiga. Pero vosotros decís: si uno dice á su padre, cada ofrenda que hago á Dios pueda serte útil cumple con la ley, y no le permitis que haga mas por su padre ó por su madre, haciendo inútil de este modo el mandamiento de Dios con la tradicion establecida por vosotros mismos. Honra á tu padre y á tu madre, dice el apóstol; este es el primer mandamiento al cual ha unido Dios un premio, para que seas feliz y vivas largo tiempo sobre la tierra.

SAN MARCOS, VII. SAN PABLO *á los Efes.*, VI, 1, 2, 3.

MAHOMA.

Los que juran que sus mujeres serán para ellos tan sagradas como sus madres cometen una injusticia, porque debemos mayor afecto á nuestras madres que á nuestras esposas. Un hijo no debe hablar á su padre sino con respeto, ni decirle cosa que puede afligirle, ni despreciarlo, especialmente en su vejez. Rogad á Dios que tenga piedad de vuestros padres, asi como ellos tuvieron piedad de vosotros durante vuestra infancia.

Coran, cap. de la Luz, de Hecaf, de la Vaca.

C) *A los esposos.*

BRAMA.

El hombre debe imaginarse que debe su felicidad á su mujer y por ella hacer buenas obras y adquirir riquezas. Para la mujer no hay otro Dios en la tierra que su marido; la mas excelente de las buenas obras que puede hacer es procurar agradarle, y en esto debe consistir toda su devocion; muerto él, tambien debe ella morir.

DUBOIS, t. II, part. 2, *Purana*.

FO.

Un marido debe ser el protector de su mujer, y solo puede repudiarla cuando sea muy charlatana. La mujer debe permanecer viuda en memoria del consorte que perdió.

DE GUIGNES, t. II, p. 282.

CONFUCIO.

Cual un albérchigo, que redondea su follaje y

TABLA XXIX.

DEBERES.

IMPUESTOS A LOS QUE TIENEN

A) PODER TEMPORAL. B) PODER ESPIRITUAL. C) BIENES DE FORTUNA. D) CIENCIA.

A) *Poder temporal.*

BRAMA.

Un rey, asi como un padre, debe defender á sus súbditos de los ladrones, del enemigo, de sus ministros y hasta de sí mismo. Jamás despreciéis á nadie. ¿Quién os ha dicho que el mas abyecto no puede ser muy pronto el mas elevado? El leon que desprecia el grito del chacal, se irrita al rumor del rayo. ¿El poderoso empleará su poder contra el débil? Los grandes rios, los grandes árboles, las plantas saludables y las personas virtuosas no nacen para sí mismos sino para los hombres.

Pancha-Tantra. DUBOIS, t. II, 198.

CONFUCIO.

La virtud del pueblo es semejante á una planta; la de los grandes semejante al viento. Si el viento sopla, pronto la planta inclina su cabeza. Si los grandes quieren ver reinar á su rededor la rectitud y la probidad, sean ellos el modelo. Deben gobernar de modo, que los que esten en paises lejanos recurran á ponerse bajo su autoridad. Un rey debe respetar á sus súbditos porque todos son hijos del cielo: su espejo no debe ser el agua, sino su pueblo.

UN-YU, VI, 83.—Chu-king, 129, 202.

ZOROASTRO.

Oromazes quiere que la caridad conduzca al trono y que solo se elija rey á aquel que alivia la miseria y mantiene á los infelices.

Vendidad-Sadé, 81.—*Ieschts-Sadé*, § 4, p. 4.

OSIRIS.

Los Egipcios representaban á sus jueces sin manos para mostrar que no debian admitir regalos, y su gefe llevaba al cuello la imágen de la verdad, para recordarle que ante todo debia escucharla.

PLUTARCO, *Isis.*—DIODORO SIC., I, 48, 75.

ORFEO.

Los magistrados que desean el bien no deben dirigirse á los malos para hacerlo. Un magistrado debe pensar en tres cosas: la primera que manda á los hombres; la segunda que manda en virtud de las leyes, y la tercera que no mandará siempre.

ISÓCRATES, SOLON, ISEO, PLATON, ap. Stobeo, 316, 321.

NUMA.

Los gefes de un Estado solo deben consultar el interés público; es conveniente que sean para sus subalternos como quisieran que fuesen para ellos sus gefes, si se hallasen en la situacion de simples particulares. Un hombre desvergonzado jamás podrá gobernar.

CICERON, *De offic.*; *Ep. á Quinto*, I.—EUTROPIO, VIII.

TEUTATES.

El hombre prudente ejerce su poder con moderacion.

MOISES.

Los hombres temerosos de Dios y que odian la ganancia injusta, sean elegidos para juzgar al pueblo en todo tiempo; no guarden consideracion á otro ni á sus juicios, sino solamente á la justicia; oigan tanto al pequeño como al grande; no acepten ningun presente, porque los presentes ofuscan los ojos de los sabios y corrompen las palabras de los justos. Aunque hayan sido elegidos para gobernar á los demás no se ensoberbezcan, sino que sean entre sus subordinados como uno de ellos.

Exodo, XVIII, 21, 22.—*Deut.*, I, 17.—*Eccl.*, XXXII, 1.

JESUCRISTO.

Dirigios por pensamientos modestos y no tengais presuncion de vosotros mismos; acordaos que sois ministros de Dios para el bien de vuestros pueblos y no os desvieis un punto de la ley; haced con los que os están subordinados cuanto exigen la justicia y la equidad, pensando que vosotros mismos teneis un Señor en el cielo.

SAN PABLO *á los Romanos*, III, 4; XII, 3, 16; *á los Colos.*, III, 26.

MAHOMA.

¡Ay del que abusa del poder para perseguir á los pobres! Vosotros que teneis el poder no camineis orgullosos sobre la tierra; no podeis dividirla en dos partes, ni igualar la altura de los montes; temblad de infamaros con injusticias y de oprimir á los débiles; no concedais gracias sino á los que son dignos de ellas.

Coran, cap. de la Persecucion; id. t. I, p. 34, 92, 101; II, p. 29, 39.

B) *Poder espiritual.*

BRAMA.

El primer deber de un Braman es estudiar la ley de Brama, bajo la vigilancia de su director.

WARD.; DE MARLES, II, 139.

FO.

Los bonzos, depositarios de la ciencia, no deben comer carne ni pescado y el uso del vino les

está prohibido. Todo el que tenga vocacion interna debe predicar la palabra divina; y los sacerdotes no deben olvidar que la inspiracion se halla sobre las leyes del sacerdocio.

CREUZER, I, 303.

CONFUCIO.

Procurad que el pueblo no carezca de instruccion, porque si ignora lo que debe hacer ¿cómo ha de ser culpado si no lo hace? Reunidlo una vez en cada estacion para explicarle sus deberes, porque vuestra palabra le servirá de estímulo para cumplirlos.

Vida de Confucio, 262.—PASTORET, 443, *notas*.

ZOROASTRO.

Debe estar encargado de enseñar la ley el que mejor la ejecute y sea un modelo de pureza á los ojos del pueblo.

Vendidad-Sadé, farg. 14; *Izeschné*, p. 228.—*Compendio de* ANQUETIL, 605.—HYDE, XXVIII. 357.

OSIRIS.

Los que tienen el poder espiritual deben reservar para su casta, cual una propiedad exclusiva, la ciencia que poseen; llevar una vida austera, estudiar la religion, bañarse dos veces al dia, y otras dos por la noche; no llevar mas que vestidos de lino y zapatos de biblos, abstenerse de legumbres, comer poco, y no separarse un ápice de la regla.

CREUZER, I, 996.

ORFEO.

El sacerdote debe descender de una familia honrada y tener una vida irreprensible.

PLATON, *De las Leyes*, dial. 6.—STOBEO, 310.

NUMA.

Prohibid al adúltero la entrada en el templo. Los pontífices tienen el deber de conservar en su pureza los dogmas religiosos, instruir al pueblo, y enseñar los ritos agradables á los Dioses y á los genios.

PLUTARCO, *Vida de Solon*.

TEUTATES.

Pontífices, alejad de los misterios al que rehusa someterse á vuestros juicios; no erijais templo alguno á la divinidad, vivid en los bosques, no pongais inscripciones, conservaos castos.

CHINIAC, 38.—CESAR, *De la g. gálica*.—ESTRABON.—TÁCITO, *Costumbres de los Germanos*.

MOISES.

Los sacerdotes se conservarán santos para su Dios, pues presentan el incienso al Señor y le ofrecen los panes; sean modelos de pureza á los ojos de Israel.

Exodo, XXXI.—*Levit.*, XX.

JESUCRISTO.

Guardaos de alterar la divina palabra, antes bien hablad sinceramente como en nombre de Dios y en su presencia; no reprendais con dureza al anciano, sino exhortadle como se exhorta á un padre, á los jóvenes como hermanos, á las ancianas como á madres y á las jóvenes como hermanas. Apacentad la grey que os está sometida, no por fuerza sino voluntariamente; no por una ganancia indecorosa, sino por afecto. Es conveniente que el obispo sea irreprensible.

SAN PABLO, I á *Tim*, III, 2, 4.—SAN PEDRO, I, 5, 2.

MAHOMA.

Uno de los primeros deberes de los ministros del culto es exhortar al pueblo á la oracion; tanto al salir el sol como al llegar á su ocaso, su voz debe repetir desde lo alto de los minaretes; *Las oraciones valen mas que el sueño.*

RELAND, *Catecismo musulman*, art. Sunna.

C) *Bienes de fortuna.*

BRAMA.

Cuanto poseemos, excepto lo necesario, pertenece á los demás.

Pancha-Tantra.

FO.

La doctrina de Fo tiende á destruir la distincion de las castas y la desigualdad de fortuna entre los hombres.

CREUZER, t. I, 302.

CONFUCIO.

No os negueis á apiadaros de la suerte del indigente, del huérfano, del pupilo, y de todos los desgraciados. No seais de corazon duro respecto de aquellos que están privados de proteccion, sed mas bien un padre para ellos así como para todos.

CONFUCIO en *Tsi-Kung*.—PASTORET, 445.—*Scientia-sinensis*, I. p. 25.—*Chu-King*, 168.—TA-HIO, *Memorias*, t. I, p. 450.

ZOROASTRO.

Sed amigos del pobre.

Vendidad Sadé, farg., 3.

OSIRIS.

Vivid con poco. El hombre mismo, no es mas que miseria.

PLUTARCO, *Isis*.—HERODOTO, lib. I.

ORFEO.

Las riquezas del avaro son como los rayos del sol al ponerse. Los socorros del rico son la fortuna del pobre. Solo el uso de las riquezas consti-

tuye su posesion. El rico que á sí mismo se niega lo necesario, comete un sacrilegio.

Sócrates, Menandro, Eusebio, Eurípides, ap. *Stobeo*, p. 129, 131, 133.

NUMA.

Honrad á la fortuna humilde, porque es cosa abyecta amar las riquezas; conviene desdeñarlas para sí, invirtiéndolas solamente en bien de los demás. La posesion de una gran riqueza es peligrosa para la virtud.

Plutarco, *Vida de Numa*.—Ciceron, *De offic.*, I, 68.—Patérculo, II.

ODIN.

Sed humanos con los pobres que encontreis en el camino. He visto brillar la luz en la sala del rico, pero á la puerta estaba la muerte.

Hanavaac, *Cartas y viajes*.

MOISES.

El que aumenta con la usura sus bienes, los acumula para el que tendrá piedad de los pobres; el que desvia su vista de la indigencia, será maldecido. Ayuda á tu prójimo en cuanto puedas, pero no te expongas á tener necesidad de ser socorrido.

Prov., XXVIII, 8, 27.—*Eccl.*, XII, 14.

JESUCRISTO.

Hagan el bien los ricos de esta tierra; sean ricos en buenas obras y esten dispuestos á dar y distribuir su hacienda. Es mas fácil que un cable pase por el ojo de una aguja, que el que un rico entre en el reino de los cielos. El Señor dirá á los justos: *Cada vez que tuviste piedad de los pobres, tuviste piedad de mí.* El amor á las riquezas es la raiz de todos los males. (Traduzco *cable* en vez de *camello* que impropiamente se lee en la Vulgata: asi lo han traducido tambien varios intérpretes alemanes. C.)

MAHOMA.

Los que dan limosnas por complacer á Dios hacen una obra semejante á un granito sembrado en lugar fértil, en el que sobreviene una ligera lluvia que multiplica sus frutos. El verdadero creyente debe dar á los pobres la cuadragésima parte de sus bienes. Cuando la limosna sale de la mano del hombre, le dirige estas cinco hermosas palabras: «Yo era pequeña y me engrandeciste; única, y me multiplicaste; enemiga, y me hiciste amable; efímera y me volviste duradera: tú eres mi custodio y yo me convertiré en tu guarda.»

Coran, cap. de la Vaca.—Reland, *Colec. musulm.*—Mahoma á Alí, *Biblioteca oriental*, t. VI, 601.

B) *Ciencia.*

BRAMA.

Todo lo da á conocer la ciencia, excepto el corazon malvado; guardaos de confiarla al hombre vicioso.

Pancha-Tantra, Manú, lib. II, Langlois, 248.

FO.

Los sacerdotes de Budda están encargados de vivificar el mundo con su palabra y deben estar dispuestos á sellar con su sangre la doctrina que enseñan.

Creuzer, I, 287, 305.

CONFUCIO.

Instruir á los demás es ya la mitad de la virtud. No seais enemigos de los que tienen un entendimiento escaso.

Chu-King, 126, 263.

ZOROASTRO.

Está prohibido experimentar el primer efecto de la ciencia y de sus remedios en un discípulo de Zoroastro; para estas pruebas se debe elegir un infiel. Si un médico, despues de convicto en juicio de ignorancia, continúa ejerciendo su profesion y causa daño á alguno, será descuartizado.

Vendidad-Sadé, farg., 3.

OSIRIS.

Osimandias hizo pública su biblioteca para manifestar que los que poseen la ciencia deben difundirla; pero en cuanto á la ciencia religiosa, tienen los sacerdotes el deber de ocultarla al vulgo.

Diod. Sículo.—Herodoto.

ORFEO.

No seas sabio para tí solo. Ilustrar á los hombres es igualarse á los Dioses.

Anacarsis, Pitágoras, Musonio, ap. *Stobeo*, p. 115, 201, 329.

NUMA.

Nuestro deber es comunicar á otros los conocimientos que hemos adquirido; y conducirlos a las fuentes de donde los hemos sacado.

Séneca, *Epist.* 6.—Ciceron, *De finibus*, III, 65.

TEUTATES.

El poder pertenece á la ciencia.

Michelet, *Historia de Francia*, I, 49.

ODIN.

No debes confiar la historia de lo pasado mas que á tu memoria.

Tácito, *Cost. de los Germ.*—Estrabon.—César, *Coment.*—*Edda*.

MOISES.

¡Ay de aquellos que llaman al mal, bien, y

al bien, mal; que hacen de las tinieblas luz y de la luz tinieblas y de este modo abusan de la ciencia! Los que la poseen, deben comunicarla á aquellos que están bajo su autoridad.

Isaias, V, 20 —Pastoret, *Moisès*, 489.

JESUCRISTO.

Da instruccion al pueblo para salvar á tí mismo y á los que te escuchan: el siervo del Señor debe ser amable y apto para enseñar. Se pedirá mucha cuenta á los que hayan recibido mucho. Id á instruir á todas las naciones y no olvideis que el hombre no vive solamente de pan, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios.

San Pablo, 1 *á Tim.*, IV, 16; Id, id. II, 24.—San Mateo, IV, 4.

MAHOMA.

Emplead toda vuestra ciencia en haceros un tesoro de méritos en el cielo: la ciencia sin las obras es semejante á un árbol que no produce frutos. Doctor, predícate á tí mismo.

Takki, *Biblioteca oriental*, t. II, 43.

(Ante el Dios santo, vale tanto la tinta del sabio, como la sangre del mártir. *Coran*.)

TABLA XXX.

DEBERES

RELATIVOS **A**) A LA CONSTANCIA, **B**) A LA PRUDENCIA, **C**) A LA INSTRUCCION RELIGIOSA, **D**) A LA INSTRUCCION PROFANA.

A) *Constancia.*

BRAMA.

Jamás falta al leon su presa. El sabio manifiesta el mismo semblante en la próspera que en la adversa fortuna, y ni se deja abatir por la una, ni se ensoberbece por la otra.

Pancha-Tantra.—Dubois, *Costumbres de los Indios*, 489.

FO.

Cuando el entendimiento ha llegado á una entera pureza y su sustancia se encuentra del todo despojada de sí misma y vacia de su ser, se tiene la perfeccion de la fuerza moral.

Diario asiático, VII, 238.

ZOROASTRO.

Haz un pacto con los cinco sentidos: 1.° con tus ojos, para que no miren nada lascivo; 2.° con tus oidos para que no oigan nada disoluto; 3.° con tu paladar para que no guste nada áspero; 4.° con tu olfato, para que no huela nada corrompido; 5.° con tus manos para que no toquen nada vergonzoso. Sé siempre fuerte, siempre santo, siempre puro; sean tu herencia la fuerza y la sublimidad. La vida debe ser un perpetuo combate contra el espíritu del mal.

Enrique Lord, *Historia de los Banianos*, cap. VIII.—*Ietsch-Sadé*, § 29, p. 90, 91.—*Zend-Avesta*, t. III, p. 70, 71, 75.

CONFUCIO.

Tres virtudes principales facilitan el cumplimiento de los deberes, son connaturales toda la vida y ocurren á cada momento: una de ellas es la constancia moral.

Scientia-Sinensis, part. II, p. 61, 62.—Pastoret, 176.

OSIRIS.

El hombre azotado por la desgracia debe permanecer impertérrito bajo sus golpes.

Sentencia pitagórica tomada de los sacerdotes Egipcios.

ORFEO.

Aprende á soportar la adversidad valerosamente. Saber sufrir, saber abstenerse cuando el deber lo exige, hé aquí la sabiduría.

Biente, *en Diog.*, *Laercio*.—Pitagoras.

NUMA.

El mas noble imperio es el que ejerce el hombre sobre sí mismo. Es una locura querer mandar á los demás, cuando no se sabe mandar á sí propio. Nuestra alma debe permanecer igual tanto en la próspera, como en la adversa fortuna.

Ciceron, *De offic.*, 1, 67.—P. Siro.

TEUTATES.

El hombre solo debe temer una cosa: la caida del cielo.

Arriano, *Esped. de Alej.*.—Estrab., III.—Marchangy, *Galia politica*, 38.

ODIN.

El hombre debe ser moderadamente sabio, y recibir la muerte con sonrisa.

Hamavaal.—Mallet, *Introd. á la Hist. de Dinamarca*.

MOISES.

Recibe con gusto cuanto te acontezca; sufre con paciencia el dolor y soporta plácidamente las vicisitudes que te aflijan. La serenidad del corazon es la vida del hombre. No temas á la muerte como un niño teme el azote; y acuérdate contínuamente que nuestra vida no es mas que una sombra.

Eccl., 2, 4, 6, 22, 23, 30.—*Catecismo del culto hebráico*, 151.

JESUCRISTO.

Sed firmes, inmutables, abundando siempre en las obras del Señor, seguros como estais de la recompensa que os espera; y para no dejaros abatir, considerad atentamente á Jesucristo que sufrió tantas contradicciones por parte de los pecadores. Si alguno, dice Cristo, quiere venir detrás de mí, renuncie á sí mismo, tome su cruz y sígame; porque quién quiera salvar su vida la perderá y el que la haya perdido por mi amor, la

encontrará. Sed fieles hasta la muerte y os daré la corona de la vida.

San Pablo, 1 *á los Cor.*, XV, 58. *Hebr.*, XII, 3; II, *Tim.*, II, 11, 12. *Rom*, XII, 9.—San Mateo, XVI, 24.—*Apoc.*, II, 10.

MAHOMA.

Los que sufran con paciencia sus aflicciones, obtendrán el perdon de sus culpas. No abuseis de la prosperidad, soportad valerosamente las adversidades y agregad á la constancia la paciencia. Quien tiene la fuerza necesaria para corregir sus defectos, hace morir de rabia á sus émulos.

Coran, cap. de Hod, t. I, 29, 71, 96, 101, 105, 147, 185, 225, 237, 248.—*Biblioteca oriental*, t. II, 70.

B) *Prudencia.*

BRAMA.

No te unas al malvado porque el carbon mancha, tizna ó quema; no desprecies las cosas pequeñas, que muchas pajas unidas detienen á un elefante. El sabio no habla de su edad, ni de sus pérdidas, ni de sus errores, ni de su familia, ni de los amores de su mujer, ni de las recetas de su médico.

Extracto del Pancha-Tantra.

ZOROASTRO.

No basta hacer bien, es necesario hacerlo con prudencia. Vivid y obrad siempre con juicio.

Zend-Avesta, t. III, 118.

CONFUCIO.

Dirija la prudencia todas vuestras acciones. Asi como la piedad filial consiste en amar á nuestros semejantes, asi la prudencia estriba en conocerlos y en saber de cuáles debemos huir y con cuáles nos debemos juntar.

Un-Yu, part. I, p. 8.

OSIRIS.

No reveleis los misterios á los hombres vulgares.

Herodoto, lib. II.—Diod. Siculo, lib. I.

ORFEO.

La religion esculpió al frente de uno de sus templos: *¡Oh hombre! conócete á tí mismo.* La prudencia nos impone como un deber superior á todos los demás el estudio, que nos permite proveer á todas nuestras necesidades. El hombre instruido todo lo lleva consigo. El que no sabe callar no es digno de hablar. Jamás mateis al gallo.

Aristides, Diog. Laercio, Pitágoras, Pítaco, Vitruvio *Prefac.*, VI.

NUMA.

La prudencia consiste especialmente en buscar la verdad, porque el que la conoce puede obrar rectamente en todo.

Cicer., *De offic.*, I, 15, 16.

ODIN.

Nadie es fuerte contra todos. En los viajes no hay amigo mas seguro que una gran prudencia, la cual vale mas que los tesoros y alimenta al pobre. Mira bien por todos lados antes de proseguir adelante, porque no sabes donde está escondido tu enemigo.

Hamavaal.

MOISES.

Un alma sin prudencia no es un bien; guarda tu corazon mas que todo lo que se debe guardar; evita las ocasiones y aléjate del mal. No confies en tí mismo hasta el momento de la muerte. El que es precipitado en sus pasos, peca.

Prov., XIX, 10, 192, 4, 23.—*Catecismo del culto hebráico*, 131.

JESUCRISTO.

Sed prudentes como las serpientes y sencillos como las palomas. Amados mios no deis fe á toda clase de pensamientos; examinadlos todos para saber cuáles vienen de Dios; sometedlo todo á la prueba y retened lo que sea bueno. Examinaos á vosotros mismos.

San Mateo, X, 16.—San Juan I, V, 1.—San Pablo, II, *Cor.*, XIII, 5; I. *Tes.*, V, 21.

MAHOMA.

Sed prudentes, porque los placeres de la vida son pasageros y la vida del mundo es semejante á la lluvia que cae de las nubes y penetra la tierra para nutrir las plantas que alimentan á los hombres y á los animales. Crecen las plantas, la tierra se hermosea con su ornamento, y sus habitantes cuentan con nuevas riquezas; pero en un momento, ya sea durante la oscuridad de la noche, ya á la luz del dia, manda Dios la desolacion, y las mieses desaparecen.

Coran, t. I, cap. IV, v. 97, cap. X, v. 25.—Pastoret, 330.

C) *Instruccion religiosa.*

BRAMA.

La sabiduría es mejor auxiliar que la fuerza. La ciencia dice al Braman: Soy un tesoro cuya custodia te está confiada; no se la dejes al vicio que destruiria todo su valor; pero si se presenta un hombre puro, puedes confiársela.

Extracto del Pancha-Tantra, Manú, lib. II.—Lanclos, 218.

FO.

El verdadero sabio debe defender su doctrina haciendo resplandecer su pureza.

Palabras de Nanec, Marlés, t. II, p. 261.

ZOROASTRO.

No basta leer los preceptos de la religion; se

deben tambien estudiar é imprimirlos en la memoria. O vosotros que vivís largos dias, si á nadie instruísteis, si ninguno escuchó vuestra palabra, todo llegará á ser presa de la injusticia y de la muerte. ¿Cómo se podrá ser puro sin entender la ley?

Ieschts-Sadès, § 18, p. 47.—*Izeschné*, t. II, 169.—*Zend Avesta*.

CONFUCIO.

Es necesario formar en nuestro corazon una especie de soledad para entrar alguna vez á estudiar la interna voluntad que nos dirige. El estudio de la ley divina purifica el corazon en el silencio del retiro.

Scientia-sinensis, part. I, p. 15.—*Memorias respecto de los Chinos*, t. I, p 441, 445.—*Chu-King*, 102.

OSIRIS.

Los sacerdotes egipcios enseñaban que los libros sagrados eran remedios eficaces para las enfermedades morales. Sus estudios debian abrazar todas las ciencias, pero con especialidad la de la religion.

Diod., Siculo, lib. I.—Clemente Alej., *Strom.*, VI, 4.

ORFEO.

Vergonzoso es que se consagren tantos años á las ciencias profanas y que no se tenga un momento para dedicarlo al estudio de los propios deberes.

Galeno, *Aforismos*.

NUMA.

No hay estudio digno de aprecio fuera de aquel que nos hace de mejores costumbres. La primera cosa que debe estudiarse es la sabiduría, es decir, la ciencia de los deberes prescritos por la religion.

Quintiliano, I, 8.—Seneca, *De benef.*, VII, 1, 2.—*Viaje de Policleto*, t. II, 401.

TEUTATES.

Está prohibido escribir los dogmas de la religion, pues solo deben estudiarse. El sabio, semejante á la lámpara del templo de Ammon, ilumina al pueblo, escondiendo la mano que derrama el aceite y antepone á la fama el silencio. Las palabras son como las flechas, que despues de disparadas, no se pueden detener.

Cassiac, 62.—Cesar, VI.—Marchangy, t. II, 62.

MOISES.

Si ves un hombre juicioso, búscalo temprano y gasta con tus piés el umbral de su puerta; contempla perfectamente la ley del Señor, y medita siempre sus mandamientos; entonces él tranquilizará tu corazon, y el deseo que alimentas de ser sabio te dará la sabiduría. El entendimiento del hombre es una lampara divina y escudriña las cosas mas profundas. Medita mi ley en tu casa; cuando vayas por los caminos, en los intervalos del sueño durante la noche y por la mañana al despertarte.

Eccl., VI, 36, 37.—*Prov.*, XX, 27.

JESUCRISTO.

Ilumine Dios vuestro espíritu á fin de que sepais á qué esperanzas estais llamados; creced en el conocimiento de Dios; instruios y amonestaos unos á otros. Si alguno necesita la sabiduría, implórela de Dios que la concede á todos generosamente. Brille vuestra luz á vista de los hombres. Tened cuidado de vosotros y de la instruccion.

San Pablo, *Hebr.*, III, 13. I *á Tim.*, IV, 16. *Efes.*, I, 18. *Colos*, I, 10; III, 16.—San Mateo, V, 16.—Santiago, I, 5.

MAHOMA.

El estudio del Coran es de mayor mérito que toda obra buena. Sin la ciencia de la religion, el hombre no es mas que un animal que puede tomar tanto la derecha como la izquierda. Conocer á Dios y su ley, es para un fiel la mas excelente obra. El árbol de la ciencia religiosa consuela dando á la vez asilo con su sombra y alimento con sus frutos.

Coran cap. del Decreto de Dios.—De Herbelot, *Bibl.*, t. II, 366, 534. 316.

D) *Instruccion profana.*

BRAMA.

El malvado provisto de ciencia es una serpiente con la cabeza adornada de piedras preciosas. El papagayo repite cuanto se le enseña; pero entender cuanto se dice es uno de los atributos de la sabiduría. Nada debemos descuidar para conseguir la ciencia.

Extracto del Pancha-Tantra.—Langlois, 217.

ZOROASTRO.

No hagais de la ciencia el arte de engañar y de seducir.

Ieschts Sadès.

CONFUCIO.

Es un deber del sabio ilustrar su entendimiento. Estudiad las letras, amad las bellas artes y alimentaos con las lecciones y los ejemplos de la antigüedad.

Scientia-sinensis, lib. I, p. 1.—*Un-Yu*, p. 5, 88.

OSIRIS.

La ciencia es un fuego en que arde el que se le acerca mucho. El gigante Teuto fue un dios enemigo de los hombres, porque les comunicó la ciencia.

Tradic. egip. citada por J. J. Rousseau.—*Discurso sobre las letras*, II parte.

ORFEO.

Mucho sabe quien conoce su propia ignorancia. Entre el instruido y el ignorante hay la diferencia que entre el caballo silvestre y el domado. La ciencia da fuerza. La ciencia y la cordura son las cosas de mas valia entre los hombres.

Diógenes Laercio.—Sócrates.—Aristipo.—Platon.—Protágoras.

NUMA.

La ciencia es el alimento del alma. Los libros nos dan consejos que no se atreverian á darnos nuestros amigos.

Plutarco, *Apotegmas*.

TEUTATES.

La religion os prohibe aprender á leer y escribir.

Cuiniac, 36.

ODIN.

Perfeccionad vuestro entendimiento, porque solo el pensamiento sabe lo que conviene al corazon. Al Escandinavo honores y gloria, al Escandinavo la corona real.

Hamavaal, *Sajou*, I, V.

MOISES.

El corazon del sabio busca la instruccion; el que la desdeña, desprecia á su propia alma; la instruccion es la vida del hombre. Pero guardaos de querer penetrar mas allá del mundo, porque estas indagaciones corromperán mas de un entendimiento. Moisés que habia ocultado su cara, veia á mayor distancia.

Prov., IV, 13, 15, 32.—*Catecismo del culto hebráico*, 139.

JESUCRISTO.

Buscad la instruccion, no descuideis los dones que hay en vosotros. La casa construida por la cordura se hace fuerte por la inteligencia. Unid la ciencia á la virtud; cualquiera que obra mal odia la luz. Juntad la ciencia con la templanza y caminad como hijos de la luz.

San Pablo, I á *Tim.*, IV, 14.—San Pedro, II *Epist.*, I, 5, 6. —San Juan, III.

MAHOMA.

Aléjate de los ignorantes y teme ser contado entre ellos. Un dervis sale por sí mismo fuera de las olas; un sabio saca tambien á los demás. Nada en el mundo te tenga adherido á sí excepto la ciencia; sé docto ó discípulo de los doctos, ó á lo menos amigo de la ciencia.

Coran, cap. de los Limbos.—*Bibliot. oriental*, t. VI, 356, 380.

TABLA XXXI.

DEBERES PARA CON NOSOTROS MISMOS RESPECTO AL CORAZON.

A) Humildad. B) Paciencia. C) Estimacion propia. D) Caridad religiosa.

A) *Humildad.*

BRAMA.

Jamás publiques las buenas acciones que hayas ejecutado; si diriges tus miradas debajo de ti, te encontrarás muy grande; pero si miras un poco hácia arriba, te hallarás muy pequeño.

Dubois, *Costumbres de los Indios*, t. II, 195.

CONFUCIO.

La modestia y la humildad son dos virtudes que deben buscarse ante todo. Desconfiad de los elogios que se os prodigan con acento dulce, que son obras de la adulacion y de la mentira; no hagais sentir la superioridad de vuestra dignidad, ni la de vuestra condicion.

Un-Yu, part. I, p. 8; part. V, p. 88.

ZOROASTRO.

Reprimid los pensamientos soberbios y orgullosos.

Ieschts-Sadès, § 15, 17, 18, p. 55, 59.

ORFEO.

La gloria del sabio es ser virtuoso sin tratar de parecerlo; sin embargo, debe procurarse el aprecio público, que no podemos dejar de codiciar sin confesar que somos indignos de él. Solo sé una cosa, decia un sabio, y es que nada sé; y nada hay mas ridículo que un hombre pequeño que se estima como grande.

Anacarsis, t. V, p. 403; VI, 406.—Platon.—Sócrates.—Eurípides, *in Stobeo*, 181.

NUMA.

Si quereis llegar á ser virtuosos, principiad por persuadiros de que no lo sois. La dignidad, la hermosura, la fortuna, el poder, todo esto no es el hombre.

Epicteto, *in Stobeo*, 49.

ODIN.

Vale mas adular á los demás que á sí mismo.

Hamavaal.

MOISES.

No seais sabios á vuestros propios ojos. Donde esté el orgullo, allí estará la confusion; pero donde está la humildad, allí se encuentra la sabiduría. El Señor destruirá la casa de los sober-

bios; todo hombre insolente es una abominacion ante el Señor. Dios solo es grande y solo le honran los humildes. ¿Qué hombre podrá decir: Mi alma está sin mancha, y estoy puro de todo pecado?—No tengais mucha confianza en el perdon para añadir pecado á pecado.

Parab., XV, 25; XX, 19; XXI, 2.—*Sab.*, III, 21.—*Eccl.*, V, 45.

JESUCRISTO.

Cuando deis limosna, que no sepa vuestra izquierda loque hace vuestra derecha; permanezca secreta la limosna, y vuestro Padre que ve cuanto se hace en secreto, os dará la recompensa. El que se humille será ensalzado, y el que se ensalce será humillado. Nada teneis que no hayais recibido; y si lo habeis recibido, ¿de qué os gloriais? Estad adornados de humildad, porque Dios rechaza á los orgullosos y perdona á los humildes. Tenga cuidado cada uno de no tenerse en mas alto concepto que el que debe, sino de conservar modestos sentimientos. Nuestra gloria está en el testimonio que nos rinde nuestra conciencia. Nada hagais por vanagloria, y repútese cada uno de vosotros inferior á los demás.

San Mateo, VI.—San Lucas, XVIII.—San Pablo *á los Filip.*, II, 3. *A los Rom.*, XII, 13.—II *a los Cor.*, I, 19.—San Pedro, I *Epist.*, V, 5.

MAHOMA.

Dios no ama á los soberbios. No te elogies á tí mismo. Los humildes de corazon obtendrán el perdon de sus pecados.

Coran, cap. de la Estrella, de las Mujeres, de Hod.

B) Paciencia.

BRAMA.

El mismo semblante presenta el sabio á la próspera que á la adversa fortuna, no dejándose abatir por la una, ni alucinar por la otra.

Dubois, *Cost. de los Indios*, t. II, p. 189.

FO.

No hay mal alguno que no sea necesario sufrir cuando la religion lo impone.

De Marles, t. II, p. 278.

CONFUCIO.

El que reprime los ímpetus de la cólera, estará á cubierto de cualquiera peligro. Es conveniente saber sofocar, ó á lo menos moderar la cólera, el temor, la tristeza, la alegría y otras agitaciones profundas que pueden alterar la rectitud del alma.

Grossier, p. 463.—*Ta-hio y Chang-Yung.*—*Scientia-sinensis*, part. I, 15, lib. II, 41.

ZOROASTRO.

Se incurre en culpa abandonándose á la cólera. La cólera, los ojos malignos, las miradas despreciadoras y la obstinacion, son delitos.

Ieschtr-Sadc, p. 30, 31, 35, 39.

ORFEO.

Igual ánimo debemos manifestar en la próspera fortuna que en la contraria. Basta que mireis la desgracia de otros para aprender á soportar la vuestra. Quien quiera morir, que lo confiese ante los magistrados, y muera. Por mas que hagas ¡ó dolor! jamás confesaré que seas un mal.

Anacarsis, t. V, 403.—Ciceron á *Sulpicio*, IV, 5.—Plutarco, *Vida de Solon*.—Posidonio.

NUMA.

Triunfar de la cólera es triunfar del mas formidable enemigo. La paciencia es el remedio de todos los males.

P. Siro.

TEUTATES.

La religion de los Galos les pintaba la paciencia con los colores de la cobardía; debian resentirse de todas las injurias y vengar todos los desprecios. Cuando tronaba, arrojaban flechas contra el cielo.

Aristoteles, *Moral*, lib. III, c. 10.

MANCO-CAPAC.

Es un deber para los Peruanos padecer los mas horribles tormentos sin derramar una lágrima.

Cerem. religiosas, t. VI, p. 104.

MOISES.

El hombre colérico incita á las pendencias; el paciente aplaca las que ya se han promovido. No trates de vengarte ni de conservar recuerdo de las injurias. No abandones tu corazon á la tristeza y no te aflijas con tu propio consejo, porque la alegría del corazon es la vida del hombre. Recibe con gusto cuanto te acontezca; sé paciente en el dolor y soporta con dulzura las vicisitudes que te sobrevengan. Cree en Dios y te socorrerá; anda por el camino recto y espera en él.

Parab., XV, 18.—*Levit.*, XIX.—*Eccl.*, XXX, 22, 25.

JESUCRISTO.

Dios nos castiga por nuestro bien; sed pacientes en la afliccion y no tomeis la venganza por vosotros mismos, porque está escrito: La venganza me está reservada. Si en el momento de colocar vuestra ofrenda sobre el altar, recordais que vuestro hermano tiene algo contra vosotros, dejad la ofrenda delante del altar, y antes de ofrecerla al Señor id á reconciliaros con vuestro hermano. Si os encolerizais, no pecais por esto, pero que no se ponga el sol sobre vuestra cólera. ¡Dichosos los que procuran la paz, porque serán llamados hijos de Dios! Estad en paz con todos

los hombres; os rogamos que sufrais á los débiles y que seais pacientes con todos.

San Pablo, *Hebr.*, XII, 10, 11. Rom., XII, 17. 1 *Tesal.*, V, 14. —San Mateo, V, 9, 23, 24.

MAHOMA.

Acostumbraos á la paciencia, porque está prometida una gran recompensa á los que soportan las aflicciones con valor. Si os vengais, que la venganza no supere á la ofensa; los que sufran con paciencia harán una obra meritoria.

Coran, cap. del Botin, de Hod, t. II, cap. XVI, v. 137, p. 24

C) *Estimacion propia.*

BRAMA.

La vida es nada despues de perdido el honor. No hacer nada por la fama propia es morir viviendo. El hombre está obligado á no ejercer su poder contra el débil; el leon desprecia el grito del chacal, y solo se irrita al fragor del rayo.

Pancha-Tantra.

FO.

Siempre se esconde un fondo de cobardía bajo la mas leve mentira.

Diario asiático, t. VII, p. 235.

CONFUCIO.

Anime la decencia todas vuestras obras; el que se adorna de una sabiduría aparente, cuando tiene su alma entregada á la corrupcion, no difiere del malvado que durante el dia parece honrado, al paso que por la noche se ocupa en robar.

De Guignes, *Un-Yu*, part. IX, p. 128.

ZOROASTRO.

Tened vuestra alma libre de toda falsedad, y guardaos de descender hasta la mentira y de guiar hácia ella á los demás.

Ieschts-Sadés, p. 158, 159, 160.

OSIRIS.

El perjuro será condenado á muerte.

Herodoto, lib. II.

ORFEO.

Despues de Dios, debemos tributar los mayores honores á nuestra alma; y no debemos venderla, ni sacrificarla á los estímulos del placer. A todo debe anteponerse el aprecio de sí mismo. Jamás ameis á nadie mas que á vosotros mismos.

Anacarsis, t. VII, 30.—Pitagoras, ap. *Stobeo*, 317.

NUMA.

Respetate á tí mismo, pues te importa tu felicidad, porque el remordimiento es el cáncer del alma.

Plutarco, ap. *Stobeo*, 183.

ODIN.

Mas vale vivir bien que mucho.

Havamaal.

TEUTATES.

El infame sea sepultado en un barranco.

Tacito, *Costumbres de los Germanos*.

MANCO-CAPAC.

No hagais nada de que tengais que avergonzaros.

Cerem. religiosas, t. VI, p. 60.

MOISES.

El hombre cumplirá cuanto promete, y huirá de la mentira; la boca que miente mata á su alma. Feliz el que no es condenado por su propia conciencia. La fama se debe anteponer á las riquezas. Ten cuidado de tu reputacion.

Exodo, XXIII.—*Levit.*, XIX.—*Sab.*, I, 11.—*Eccl.*, XLI, 14.

JESUCRISTO.

No seas perjuro, y cumple lo que hayas prometido al Señor con juramento. No jures y sea tu palabra *sí*, *sí*, *no*, *no*; cuanto se dice ademas, viene del espíritu maligno. Abstente de cuanto tiene apariencia de malo, y no te conformes con el siglo. Las malas compañías corrompen las buenas costumbres.

San Mateo, V, 34, 37.—San Pablo, *Rom.*, XII, 2. 1 *Cor.*, XV, 33. *Tes.*, V, 22.

MAHOMA.

O creyentes, sed veraces en vuestros testimonios, aun cuando os causen perjuicio; acostumbraos á la generosidad. Los que obedecen á los infieles por ser grandes en el mundo, se engañan, porque toda grandeza se deriva de Dios, y ante Dios será grande el que haya cumplido sus promesas.

Coran, cap. de las Mujeres, del Botin, de la raza de Joaquin, t. I, p. 29, 34, 76, 85, 96.

D) *Caridad religiosa.*

BRAMA.

La benevolencia hácia las criaturas es la religion.

Pancha-Tantra.

CONFUCIO.

Acordaos del influjo que ejerce el ejemplo sobre las costumbres de los hombres. No basta que el sabio se perfeccione, conviene que dedique tambien sus obras á la perfeccion de otros.

Memorias relativas á los Chinos, t. I, p. 400.

ZOROASTRO.

Guardaos de obtener socorro de los que obran mal.

Iesckts-Sadés, p. 158, 159, 160.

OSIRIS.

Columnas, adornadas con el nombre de Hermes, ofrecian á los pasageros las santas máximas de la moral, formando una especie de catecismo popular. Teniendo la inocencia juvenil el derecho de que la respetemos, guardémonos de ofrecer á sus miradas cosa alguna vergonzosa. Debemos dirigir los hombres hácia la virtud no solo con nuestra enseñanza, sino tambien con nuestros ejemplos. No miremos con ojos de lince los defectos agenos.

Herodoto, lib. II.

ORFEO.

Corresponde al virtuoso conducir á otros á la virtud.

Seneca, *Epist.*, VI.—Socrates, ap. *Stobeo*, 185.

NUMA.

El mayor servicio que se puede prestar á la patria, es formar para ella ciudadanos honrados.

Musonio, ap. *Stobeo*, 358.—Seneca, *De Tranquill.*, 5.

MOISES.

Escribid mis mandamientos sobre el umbral y los quicios de vuestra puerta, para que sirvan de enseñanza á los hijos de Israel y los guien á la virtud. Guardaos de revelar las faltas agenas, y no hableis de ellas ni con amigos, ni con enemigos.

Deut., VI. *Eccl.*, XIX.

JESUCRISTO.

Permanezca en vosotros la palabra de Cristo abundantemente, instruyéndoos en toda suerte de sabiduría y exhortándoos recíprocamente con salmos, himnos y cánticos espirituales. Procurad tener los dones espirituales para edificacion de la Iglesia; y si alguno llega á caer en un error, vosotros que sois espirituales, dirigidlo con espíritu de dulzura. No olvideis que el que retrae á un pecador de su extravío, salva su alma de la muerte y evita una multitud de pecados. Que no perezca con vuestro conocimiento vuestro débil hermano, por el cual murió Jesucristo.

San Pablo, *Colos.*, III, 16. I *Cor.*, VIII, 11. *Gal.*, VI, 1.—Santiago, V, 19.

MAHOMA.

Poned paz entre vuestros hermanos. Si vas á instruir á los infieles y te responden que repites una cancion antigua, contesta: «Que el que te enseñó es la luz de la fe y la gracia de Dios.» Pero en tiempo de guerra da muerte á los infieles.

Coran, cap. de los Limbos.

TABLA XXXII.

DEBERES PARA CON NOSOTROS MISMOS RESPECTO DEL CUERPO.

A) TRABAJO. **B)** CASTIDAD. **C)** TEMPLANZA.

A) *Trabajo.*

BRAMA.

Es una culpa renunciar al trabajo, porque el hombre no ha sido hecho solamente para adorar á Dios, y querer renunciar á las obras civiles es matar á la sociedad, obra de Dios mismo.

Bhagavat-Guita, lib. XXVIII.—Langlois, 255.

FO.

La virtud consiste en suspender y aniquilar las propias facultades, en separarse del mundo material, en vivir únicamente la vida del alma y descuidar toda accion, porque la ciencia debe anteponerse á las obras mas meritorias.

Grossier, 584.—Creuzer, t. I, p. 282, 652.

CONFUCIO.

No hay cosa cuyo fin no se alcance por medio del trabajo. Aunque cada dia llevases solo un canasto de tierra, continuando, al fin levantarias un monte.

Un-Yu, part. 5, 8, 58.

ZOROASTRO.

Oromazes recomienda á los hombres el trabajo, padre de la virtud y que tanto bien proporciona en recompensa. La mano del labrador hace nacer todos los frutos y es el puñal de oro de Chemchid que hiende la tierra.

Anquetil, *Comp. raz.* p. 610.

OSIRIS.

La ley exigia á los ciudadanos que diesen cuenta de sus medios de subsistencia, para obligar á trabajar á los renitentes, y todo hombre convicto de ociosidad era condenado á muerte.

Herodoto, lib. II.

ORFEO.

El ocio envilece, no el trabajo; toda la vida del sabio es una continua accion. No hacer nada es hacer mal.

Hesiodo.—Aristoteles, *Moral*, lib. II, 13.—*Anacarsis*, V, 403, 404.—Euripides, ap. *Stobeo*, 195.

NUMA.

Los censores castigaban la gordura excesiva como fruto del ocio. El cuerpo es un esclavo del

alma y conviene tenerle en continua actividad El cuerpo del hombre es como el hierro, que por falta de ejercicio se enmohece. El que sabe amar las labores del campo, sabe tambien amar la virtud.

Aulo Gelio, VIII, 22; XI, 2.—Cic., *De offic.*, I, 79.—Colum., I.

TEUTATES.

Hombre, tú eres libre; vive sin heredades, pero huye del ocio.

Tácito, *De las cost. de los Germanos*.—Chiniac, 36.

ODIN.

Levantaos muy temprano si quereis enriqueceros; lobo que duerme no gana su presa.

Hamavaal.—Mallet, *Introd. á la Hist. de Dinamarca*.

MOISES.

El camino del perezoso esta cubierto de zarzas y el camino del justo no tiene cosa que le detenga. El ocio engendra la mentira, la avaricia, la prodigalidad y la disolucion. Fíjate en la hormiga, perezoso. Comerás tu pan con el sudor de tu rostro, dijo el Señor. El que duerme mucho lleva los vestidos rotos; el ocio enseña mucha malicia. El hijo sabio recoge en el verano; quien duerme durante la siega es un hijo que avergüenza; si nada reuniste en la juventud ¿cómo encontrarás alguna cosa en la vejez?

Catec. hebráico.—Prov., VI, 6; XIX, 15.—*Eccl.*, V, 25.

JESUCRISTO.

Aprended á trabajar con vuestras propias manos, para que os comporteis honradamente y no tengais necesidad de nada. Nosotros nos fatigamos trabajando con nuestras propias manos. El siervo inutil será arrojado en las tinieblas exteriores. Obra como un buen soldado de Jesucristo. El que no quiere trabajar no merece comer.

San Pablo, II. *Tesal.*, IV, 11, 12; X, 5. II *Tim.*, II, 3.—San Mateo, XXV, 30.

MAHOMA.

La ciencia sin las obras es un árbol sin fruto. Un asno que lleva su carga, vale mas que un leon que devora á los hombres.

Paebi, *Bibliot. oriental*, t. VI, 553.

B) *Castidad.*

BRAMA.

Asi como la tortuga se recoge y esconde en su concha, asi debe el sabio replegarse en sí mismo y apartar los sentidos de los objetos que puedan seducirlo. Debe ser como una lámpara solitaria, cuya luz no está agitada por el soplo del viento; y los vanos deseos deben pasar por su alma como las aguas de los rios por el mar, sin alterar su calma.

Bhagavat-Guita, lib. II.

FO.

Se recomienda á los hombres que tengan costumbres puras.

Gunaasi, VII, 236.

CONFUCIO.

No es necesario renunciar á los placeres, sino usarlos con moderacion.

Scientia sinensis, lib. II, 41, 42.

ZOROASTRO.

El que se abandona á la lujuria, disminuye en una tercera parte los puros manantiales que corren copiosamente. El mundo cual una serpiente cruel hiere á los árboles mas magestuosos, las cosechas de frutos y mieses, y á los hombres sanos, grandes y victoriosos, y cual un lobo se arroja contra todo cuanto hay en la tierra.

Vendidad-Sadé, farg., 18, p. 410.

OSIRIS.

Lava tu cuerpo dos veces al dia y otras tantas por la noche, y piensa que tu alma debe ser mas pura que tu cuerpo. La continencia es la fuerza.

Herodoto, lib. II.—Plutarco, *Isis*.—Pitágoras, *segun los sacerdotes egipcios*.

ORFEO.

Una mirada detenida con deleite sobre la belleza insinúa en el corazon un veneno mortal. No elijais por esposa la mujer mas rica ó mas hermosa, sino la mas pura. Esten cerradas las puertas del templo para los adúlteros. El amor es un principio de locura.

Anacarsis, V, 405, 404.—Plutarco, *Apotegmas*.—Solon, *Leyes*.—Teofrasto, ap. *Stobeo*.

NUMA.

La corrupcion de las costumbres contamina los mas felices dones de la naturaleza. Si nuestra alma es de origen celeste, no debemos buscar los deleites de los sentidos, sino los que nos ofrece la virtud. El mas magnífico dote que puede llevar una mujer á su marido es la castidad. La dignidad atribuida á Vesta, diosa de la castidad, el modo con que fueron castigados los atentados de Sexto y de Appio atestiguan el respeto de los Romanos á la continencia. Lo que mas imploraban en sus oraciones públicas para la juventud era la castidad.

Horacio, *Poema secular. Odas*, lib. III, 6, 21.—Quintiliano, XII.

TEUTATES.

Honra á la naturaleza. El adúltero sea sepultado en el fango.

Estrabon.—Cesar, *Comment.*.—*Edda*.

ODIN.

No trateis de seducir la mujer agena.

HAMAVAAL.

MOISES.

Tened cuidado de circuncidar vuestro corazon. ¡Cuán hermosa es la raza de los hombres castos! Cuando la castidad va acompañada del esplendor de la virtud, su memoria es inmortal ante Dios y honrada ante los hombres; es admirada cuando está presente y deplorada cuando se halla ausente; triunfa y siempre se la honra como victoriosa, despues de haber obtenido el premio en las combates.

Deut., X.—*Sab.*, VI.

JESUCRISTO.

Bienaventurados los limpios de corazon, porque verán á Dios. Habeis aprendido que se dijo á los antiguos: *No cometereis adulterio*, y yo os digo que cualquiera que mira á una mujer con mal deseo, ya es adúltero en su corazon. No reine el pecado en vuestro cuerpo mortal; guardaos de ceder á los deseos desenfrenados; no abandoneis al pecado los miembros de vuestro cuerpo para que le sirvan de armas de iniquidad. Guárdese cada uno de toda mancha y no imite á los paganos que no conocen á Dios. No se oiga entre vosotros palabra deshonesta; huid de la impureza; cualquiera pecado que el hombre comete está fuera de su cuerpo, pero el impuro peca contra su mismo cuerpo. Por muy preciosa que sea una cosa no puede compararse con una alma casta.

SAN MATEO, IV.—SAN PABLO, *Rom.*, XIII, 3. *Tesal.*, IV, 3. *Efes.*, IV, 29.

MAHOMA.

Evitad la disolucion porque este delito es el camino del infierno. Una eterna reprobacion espera á los que se entregan á deleites culpables, y un gran número de ciudades florecientes fueron destruidas porque se abandonaron á la disolucion y á la voluptuosidad. Los que se dan á la vida mundana, recibirán el galardon de sus obras; el fuego eterno será su recompensa. Los que no cuenten con medios de tener mujer, vivan castamente hasta que la tengan. Guardaos de los malos pensamientos porque conducen á las malas acciones.

Coran, cap. IV, v. 28; t. II, 17, 31, p. 29; t. I, cap. II, 16, 18, p. 225, 226; cap. de la Luz, de las Clausuras.

C) *Templanza.*

BRAMA.

El que desprecia á su propio cuerpo, triunfa fácilmente de sus pasiones y se habilita para la virtud.

Sonnerat, lib. II, 127, 135.

FO.

La religion prohibe el uso del vino.

Diario asiatico, t. VII, p. 235.

CONFUCIO.

Guardad en todo el justo medio. ¡Cuán indignos son de ser hombres los que abusando de los medios que da la naturaleza para restaurar y conservar nuestras fuerzas, consumen todos sus dias en los excesos del vino y de la comida! Presida la frugalidad á vuestros banquetes.

Un Yu, pág. 1. 8, 9, 131.

ZOROASTRO.

No es permitido ni aun al príncipe embriagarse mas de una vez al año.

HYDE, cap. XXXIV, 413.

OSIRIS.

La sobriedad era la virtud de los Egipcios; su religion la prescribia como un deber, y fijaba la cantidad y calidad de los alimentos que podian usar.

BOSSUET, *Historia universal.*—CREUZER, t. I, 797.

ORFEO.

Cuanto mas se disminuyen nuestras necesidades, tanto mas nos aproximamos á la divinidad. Guarda el vino para los viejos. No es conveniente vivir para comer y beber, sino comer y beber para vivir. No tengais nada supérfluo; la continencia y la templanza son el principio de la sabiduría. Cuando se quiere llegar á la virtud, que es la patria del hombre, es necesario oir la voz de los deleites como la de las sirenas.

Anacarsis, V, 403, 401.—PLUTARCO, *Vida de Numa.*—AULO GELIO, XIX, 2.—TALES.—PITAGORAS.—JENOFANES.—SOCRATES, ap. *Stobeo*, 47.

NUMA.

El deleite fugaz ocasionado por la embriaguez se expia muchas veces con padecimientos que duran toda la vida. El dormir mucho abrevia la vida. El sabio se contenta con poco.

SENECA, *Ep.*, 19.—CICERON, *Dei finis*, V. *Tuscul.* V.,

TEUTATES.

Embriágate para disputar, pero está en ayunas para decidir.

TACITO, *Costumbres de los Germanos.*

ODIN.

El ave del olvido canta ante los que se embriagan y les arrebata el alma. El gloton se come su propia alma. Los rebaños saben abandonar los pastos, pero el intemperante no sabe abandonar la mesa. Jamás se descubre mejor un hombre que sabe poco, que cuando habla mucho.

HAMAVAAL.—MALLET.—AMPERE, *traduc. del Edda.*

MOISES.

La ley os prohibe llevar vestidos tejidos de hilos diferentes, beber vino con exceso y entregaros al juego. No os hagais insaciables en vuestros placeres, poned un cuchillo en vuestra garganta si el apetito os domina. El hombre intemperante, privado del sentido y la razon que Dios nos ha dado, se asemeja al bruto; inepto para guiar sus pasos, llega á ser el ludibrio de cuanto le rodea y cae en todos los males que son el fruto de la disolucion.

Eccl., IX. 2. 3. *Levit.*, XIX.—*Comp. de instruc. moral y religiosa, adoptado por el Consejo israelítico*, 32, 33.

JESUCRISTO.

Sed sóbrios y vigilantes en la oracion; no vivais, segun los afanes de los hombres, en la deshonestidad, en la crápula y en los excesos de comer y beber; unid á la ciencia la templanza; procurad que vuestros corazones no esten agoviados por la crápula y los excesos del vino y que en aquel dia no os coja Dios de improviso; no os embriagueis con el vino, de donde nace la disolucion; os es lícito probar todas las cosas; pero no es bueno hacerlo siempre. Os exhorto como extranjeros y peregrinos á que os abstengais de los deseos carnales, que hacen la guerra al alma. Exhortad los jóvenes á la templanza.

San Pedro, I. *Ep*, IV. 12. II *Ep*. I.—San Pablo *á los Efes.*, V, 18. II *á Tito*, II, 6.

MAHOMA.

Absteneos del vino, no sea que os volvais perversos; el demonio, ¡oh creyentes! emplearia el vino para fomentar disensiones entre vosotros y separaros de la memoria de Dios y de la oracion. No rogueis á Dios cuando esteis embriagados; esperad á que podais comprender lo que digais. La paz del alma es el fruto de la templanza y de la abstinencia de las cosas del mundo.

Coron, t. I, p. 120, 121, v. 93, 94, cap. de la Tabla.—Buzck, *Bibliot. oriental*, t. II.

TABLA XXXIII.

OPINIONES

EN QUE SE HALLA DIVIDIDA LA IGLESIA CRISTIANA

RESPECTO

A) AL SACRIFICIO DE LA MISA. **B)** A LA AUTORIDAD EN MATERIAS DE FE. **C)** A LA TOLERANCIA. **D)** A LAS INDULGENCIAS. **E)** A LA GRACIA. **F)** A LA INVOCACION DE LOS SANTOS. **G)** AL CULTO DE LAS IMAGENES.

A) *Sacrificio de la misa.*

CATOLICOS.

La adoracion interna que nosotros tributamos á Dios tiene sus signos exteriores. El principal de ellos es el sacrificio que no puede ser ofrecido mas que á Dios solo; porque el sacrificio fue instituido para hacer una pública confesion y una solemne protesta de la soberanía de Dios y de nuestra absoluta dependencia. El sacrificio de la misa, del cual era imágen el de Melquisedec, fue instituido por Jesucristo y es el mismo sacrificio de la cruz. Nuestro Salvador es á la vez sacerdote y víctima; y no es solamente un sacrificio de alabanza, de accion de gracias, y una conmemoracion del sacrificio ofrecido sobre el Golgota, sino un sacrificio verdaderamente propiciatorio que nos reconcilia con Dios y que es util á todos los fieles que viven y á los que habiendo muerto en el Señor, no expiaron completamente sus culpas.

Catecismo del conc. Trid., p. II, cap. 70.—Bossuet, *Exposicion de la fe católica.*

GRIEGOS.

Dicen que debe abolirse el cánon de la misa de los Latinos porque está lleno de errores, y sin embargo pocas modificaciones han introducido en él, excepto que en vez de rogar por el papa, ruegan por el santo sinodo.

Perrin, *Historia de Rusia*, t. I, p. 49.—Caucus, *Hist. de las herejías griegas mod.*, art. 15.

LUTERANOS.

La Escritura declara que todo sacrificio expiatorio está abolido por el de Jesucristo que no puede repetirse porque es de valor eterno. (Aunque por necesidad se encuentran aquí las verdades de órden divino al lado de las opiniones humanas, el lector católico, ayudado por cuanto decimos en la Narracion, distinguirá bien unas de otras; y advertirá principalmente que las herejías están en contradiccion, no solo con la decision de los concilios y con la tradicion perpetua de la Iglesia, sino tambien entre sí. C.)

Catecismo luterano, p. 38.

CALVINISTAS.

Nosotros no prestamos fe al sacrificio de la misa porque la Santa Escritura nos enseña que el sacrificio ofrecido por nuestro Señor es único y perfecto. Jesucristo, dice San Pablo, no se ofrece á sí mismo muchas veces. Nosotros somos santificados por la oblacion del cuerpo de Jesucristo, que fue hecha una sola vez.

Catecismo de Ginebra, 819, p. 120.

ANGLICANOS.

Una vez hecho el sacrificio de Jesucristo la redencion, la propiciacion y la satisfaccion por todos los pecados del mundo, tanto originales, como actuales, están perfectas y cumplidas. Quitado este único sacrificio, no hay otra expiacion por las penas, y por esto los sacrificios de la misa en que se dice que el sacerdote ofrece á Jesucristo para la remision de una pena ó de una falta, sea de vivos ó de muertos, no son mas que

invenciones blasfematorias é imposturas peligrosas.

XXX, Sínodo, 1562.

B) *Autoridad en materias de fe.*

CATOLICOS.

Estando la Iglesia establecida por Dios como guardadora de las Escrituras y de la tradicion, nosotros recibimos de su mano las Escrituras canónicas, aprendemos de ella la tradicion y por medio de la tradicion el verdadero sentido de las Escrituras. Por esto la Iglesia profesa el principio de no decir nada por sí y de no inventar nada nuevo en la doctrina, sino limitarse á seguir y declarar la revelacion divina con la direccion interior del Espíritu santo que le ha sido dada. Cuando habló por boca de sus pastores convocados, enseñó á sus hijos que deben admitir humildemente el primado de San Pedro príncipe de los apóstoles, en la persona de sus sucesores, á los cuales por esta razon les son debidas la sumision y obediencia que los concilios y santos padres enseñaron siempre á todos los fieles.

Bossuet, *Expos. de la fe católica.*

GRIEGOS.

Los Griegos no reconocen de ningun modo la primacía del papa ni la autoridad de la Iglesia Romana y niegan que esta sea la verdadera Iglesia Católica y superior á todas las demás. De todos los concilios generales solo admiten los siete primeros hasta el segundo Niceno. Algunos doctores no admiten mas que los cuatro primeros.

Perrin, *Historia de Rusia*, t. I.—Caucos, *Historia de las herejías.*

LUTERANOS.

La Iglesia es la reunion de los discípulos del Redentor en una sociedad religiosa; tiene por fundamento y única cabeza á Jesucristo, y por ley única é inmutable el Evangelio. Los pastores asi como los apóstoles deben reputarse enviados de Cristo que han recibido de él su ministerio, y como tales no pueden enseñar otra doctrina que no sea la suya. Esta doctrina solo pueden sacarla de las Santas Escrituras, rechazando toda otra fuente de enseñanza religiosa; deben velar para reprimir el mal, sin emplear ningun medio violento, estándoles prohibido todo espíritu de dominio. Los miembros de la Iglesia deben respetar los reglamentos que ella forma para la conservacion del buen órden y de las buenas costumbres; pero este deber no llega á tanto que se dejen imponer creencias no fundadas en las Santas Escrituras ó prácticas supersticiosas.

Catec. luterano, p. 60, 61, 65, 66, 67.

CALVINISTAS.

No es permitido tomar otra norma de creencia ó de conducta que no sea la Sagrada Escritura. Ninguna Iglesia particular puede llamarse infalible, á no haber recibido de Dios este glorioso privilegio. La Iglesia Romana no podria comprobar haberlo recibido y San Pablo dándole consejos admitia que podia caer en el error. Jesucristo no estableció en su lugar ningun vicario ni gefe visible, y solo desde el siglo VII tomaron este título los obispos de Roma.

Catec. de Ginebra, 110.

ANGLICANOS.

Lo que los pastores prescriben como necesario para la salud no tiene fuerza, ni autoridad, si no se prueba que sus preceptos están sacados de los libros santos. El pontífice de Roma no tiene jurisdiccion de ninguna especie sobre el reino de Inglaterra. El gobierno supremo de la Iglesia, atribuido á la magestad real, no es la administracion de la palabra divina y de los sacramentos, sino la prerogativa de mantener en su deber á todos los órdenes y todos los Estados, que Dios ha confiado á su fe.

Profesion de fe de 1571.

C) *Tolerancia.*

CATOLICOS.

Fuera de la Iglesia Católica no hay salvacion. Es necesario, sin embargo, no reputar fuera del seno de la Iglesia al que pecó una vez contra la fe, sino solo al que obstinadamente defiende opiniones impías. Tres clases de personas no forman parte de la Iglesia: los infieles, los herejes ó cismáticos y los excomulgados. No es conveniente, dice San Agustin, contar en el número de los herejes, ni aun á aquellos cuyos errores son mas perniciosos, cuando encontrándose ligados solo por la desgracia que tuvieron sus padres de dejarse seducir, tienen cuidado de buscar la verdad y están prontos á desechar sus errores apenas ella aparezca á sus ojos. Son herejes, dice Salviano, pero sin saberlo; se engañan, pero de buena fe. ¿De qué modo serán castigados por error? Solo Dios lo sabe.

Catec. del conc. trid, p. 80 —*San Agustin, Ep.* 43, *á Glorio.* —*Salviano de la Provid.*, c. V.

GRIEGOS.

Los Griegos en otro tiempo excomulgaban en jueves santo al papa y á todos los obispos latinos como herejes y cismáticos.

Caucos, *Hist. de las herejías.*

LUTERANOS.

Considerada la diferencia de inteligencia é instruccion de los miembros de la Iglesia, es imposible que no tengan diferentes opiniones respecto de los puntos fundamentales y que no difieran unos de otros en los ritos del culto externo que observan. Los apóstoles, dejando á los cristianos en la mayor libertad de conciencia sobre esto, los exhortan á tolerarse recíprocamente y á permanecer unidos en la profesion de los puntos fundamentales de la religion y en la caridad fraternal. Nos es lícito publicar obras para

la propagacion de la verdad y tratar de separar á los hombres del error y del vicio; pero nos está prohibido entrar en debates con nuestros hermanos respecto á sus opiniones religiosas. Fieles á la tolerancia, debemos guardarnos de inquietar, por un falso espíritu de proselitismo, á los que no son partícipes de nuestras creencias.

Catec. inter., p. 71, 72, 148.

CALVINISTAS.

Cada uno será juzgado segun las luces de su propia conciencia y segun las leyes divinas que haya podido conocer; y de este modo los Cristianos serán juzgados segun la ley del Evangelio. La Biblia impone á los cristianos como un deber el de sufrirse unos á otros, á pesar de la diferencia de opiniones religiosas que entre ellos pueda haber. (*Rom.* 14). Solo se deben separar de una Iglesia cuando enseñe ó mande cosas evidentemente contrarias al Evangelio, como la Iglesia Romana.

Catec. ginebr., p. 103, 104, 108, 109. *Declarac. de los pastores.*

ANGLICANOS.

Se deben considerar como excomulgados los que se atreven á afirmar que cada uno puede salvarse en su ley ó en la secta que ha abrazado, siempre que viva segun esta ley y segun sus luces naturales, porque las Santas Escrituras nos aseguran que no podemos salvarnos sino por el nombre de Jesucristo.

Profesion de fe de 1562, art. 18.

D) *Indulgencias.*

CATOLICOS.

Cuando la Iglesia impone á los pecadores obras penosas y laboriosas y ellos se someten á esta pena humildemente, esto se llama *satisfaccion*; y cuando teniendo en consideracion el fervor de los penitentes ú otras obras buenas por la misma prescritas, atenúa un poco la pena que debia imponerles, se llama indulgencia. El concilio de Trento no nos propone creer otra cosa respecto de las indulgencias, sino que la facultad de concederlas fue dada por Jesucristo á su Iglesia y que su uso es saludable. Pero añade el mismo concilio que debe guardarse moderacion, no sea que la disciplina eclesiástica quede relajada por la excesiva facilidad en su concesion. Esto manifiesta que el modo de conceder las indulgencias pertenece á la disciplina.

Bossuet, *Exposic. de la fe católica.*

LUTERANOS.

Dios juzgará á los hombres segun las luces que hayan podido conseguir, teniendo en consideracion sus obras y no las de otros, que no les pueden ser atribuidas.

Catec. Interano, 46.

CALVINISTAS.

Solo á Dios pertenece juzgar á los hombres. El evangelio, que de ningun modo reconoce en los hombres el derecho de remitir los pecados, tampoco lo reconoce para conceder las indulgencias. La doctrina de la Iglesia Romana sobre las indulgencias tiende á destruir en los justos el espíritu de humildad; se opone á la santificacion de los pecadores enseñándoles que pueden contar con los méritos agenos, y finalmente es contraria tanto al concepto que debemos tener de la divina justicia, como á la Santa Escritura, que declara, que cada uno debe por sí solo dar cuenta á Dios.

Catec. ginebr., 178

ANGLICANOS.

Los obras llamadas de supererogacion no pueden sin orgullo reputarse recomendables; porque los hombres declaran con estas obras que hacen por Dios mas de lo que deben.

Profes. de fe de 1562, p. 14.

E) *Gracia.*

CATOLICOS.

Nosotros creemos respecto á la justificacion que nuestros pecados nos son perdonados gratuitamente por la divina misericordia en consideracion á Jesucristo, y que somos justificados gratuitamente porque ninguna de las cosas que preceden á la justificacion, ya sean las obras, ya la fe, puede merecer verdaderamente esta Gracia. Los preceptos, las exhortaciones, las promesas, las amenazas y las reprensiones del Evangelio demuestran suficientemente, que es necesario que esperemos nuestra salvacion del impulso de nuestra voluntad asistida por la gracia de Dios; pero es un principio fundamental que el libre albedrío nada puede hacer que conduzca á la eterna felicidad, mientras no sea impulsado y asistido por el Espíritu santo.

Bossuet, *Concil. Trid.*, 55, cap. 9.

GRIEGOS.

Los Griegos profesan las mismas creencias que los Latinos, respecto á la necesidad de la gracia y de las buenas obras.

Perrin, *Historia de Rusia*, p. 46.

LUTERANOS.

El pecador que aprovecha los socorros de la Gracia, pasa del camino de la perdicion al que le dirige hácia Dios, que en consideracion á su fe en Jesucristo y á sus obras, le perdona los pecados. Esto es lo que la Escritura llama justificacion y todos los hombres pueden llegar á ser partícipes de ella. No puede merecerse solo por nuestras virtudes, que son imperfectas, pues es mas bien un efecto de la divina Gracia, que de nuestros débiles esfuerzos. Débiles y pecadores

no podemos elevarnos con solo nuestras fuerzas á aquella perfeccion que el Evangelio requiere. Debemos esperarlo todo por la intercesion y méritos de Jesucristo, y esta es condicion expresa para la salvacion.

Catec. luter., p. 17, 53, 54, 57.

CALVINISTAS.

Nuestras buenas obras no pueden por sí mismas darnos derecho á la vida eterna, porque son imperfectas, y no pueden guardar proporcion alguna con una felicidad eterna, y en usarlas no hacemos mas que cumplir con un deber indispensable.

Catec. ginebr., p. 127.

ANGLICANOS.

Tal es la condicion del hombre, despues de la caida de nuestro primer padre, que con sus fuerzas naturales no puede convertirse ni prepararse para la fe, pues únicamente somos justificados por los méritos de Cristo y por la fe, no por nuestras obras, ni por nuestros méritos. Las obras hechas antes de la Gracia, si no son efecto de la fe de Jesucristo, no son de ningun modo aceptas á Dios.

Profesion del clero anglicano en el Sínodo de 1562, art· 10.

F) *Invocacion á los Santos.*

CATOLICOS.

Invocar á los Santos, segun el concilio Tridentino, no es mas que recurrir á sus oraciones, para impetrar los beneficios de Dios por medio de Jesucristo. Cuanto impetramos interponiendo á los Santos, lo impetramos por Jesucristo y en su nombre; porque los mismos Santos no ruegan sino por medio de Jesucristo y solo en su nombre son escuchadas sus peticiones.

BOSSUET, *Exposicion del Catec. Rom.*, part. IV, p. 3.

GRIEGOS.

No quieren celebrar en los mismos dias que los Latinos las solemnidades de la Vírgen, de los apóstoles y de los demás Santos, instituidas por la Iglesia Católica y por los padres. Desprecian á muchos Santos canonizados despues del cisma y llevan su devocion á la Vírgen al mas alto grado.

CAUCUS, *Historia de las herejías*, cap. 12.

CALVINISTAS.

Todo culto rendido á las criaturas, así como el que en la Iglesia Romana se tributa á los ángeles y á los santos, está condenado por el primer precepto del Decálogo. La invocacion no se halla recomendada en ningun texto de la Escritura y es inútil porque la intercesion de Jesucristo nos basta. No tenemos mas que un solo abogado cerca del Padre, dice el apóstol San Juan. (I *Ep.* II, 1).

Catec. ginebr., 134.—*Declarac. de los pastores.*

ANGLICANOS.

La doctrina de la Iglesia Romana respecto á la invocacion de los Santos, es una doctrina frívola, imaginaria, no está apoyada en ningun testimonio de la Biblia, y contradice á la palabra de Dios.

Profes. del Sínodo, de 1562.

G) *Culto de las imágenes.*

CATOLICOS.

El Concilio de Trento expresamente prohibe creer alguna divinidad ó virtud en las imágenes por la cual se deban reverenciar; pedirles alguna gracia ó confiar en ellas; pues quiere que todo el honor se refiera á los originales que representan.

BOSSUET, *Exposic. del Catec. trid.*, 55, 25.

GRIEGOS.

Los Griegos dan una gran importancia al culto de las imágenes, pero toman á la letra la prohicion del Decálogo y en sus iglesias no se ven estátuas, ni imágenes en relieve.

CAUCUS, *Hist. de las herejías griegas.*—PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, p. 51.

CALVINISTAS.

Si no se debe rendir ningun honor religioso á la Vírgen y á los Santos, con mayor razon no debe rendirse á las imágenes con que se representan, lo cual seria exponer al pueblo al peligro de caer en la idolatría. El Decálogo prohibe esta especie de culto y Jesucristo dijo á la Samaritana: «Dios es espíritu y es necesario que los que le adoren lo hagan en espíritu y en verdad.»

Catecismo ginebr., 135.—*Declarac. de los pastores.*—SAN JUAN, IV.

ANGLICANOS.

La doctrina de la Iglesia Romana relativa al respeto y culto de las imágenes es frívola, imaginaria, no está apoyada en ningun testimonio de la Escritura y se halla en contradiccion con la palabra misma de Dios.

Sínodo de 1562.

TABLA XXXIV.

OPINIONES

EN QUE SE HALLA DIVIDIDA LA IGLESIA CRISTIANA RESPECTO A LOS SACRAMENTOS.

A) DEL BAUTISMO. **B**) DE LA PENITENCIA. **C**) DE LA CONFIRMACION. **D**) DE LA EUCARISTIA. **E**) DE LA EXTREMAUNCION. **F**) DEL ORDEN. **G**) DEL MATRIMONIO.

A) *Del Bautismo.*

CATOLICOS.

No pudiendo los niños suplir la falta del bautismo con actos de Fe, Esperanza y Caridad, ni

con el voto de recibir este sacramento, creemos que si no lo reciben de hecho, no participan en manera alguna de la gracia de la redencion, y de este modo, muriendo en Adan, no tienen parte alguna con Jesucristo.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica.*

GRIEGOS.

Los Griegos reiteran el bautismo á los cristianos que se disponen para la Comunion, cuando tienen causa para poner en duda la validez del primer bautismo, siguiendo en esto el ejemplo de los Latinos. Los padrinos y madrinas de un niño contraen un parentesco espiritual, que les impide contraer lazos entre sí.

CAUCUS, *Hist. de las herejías griegas*, II.—PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 46.

LUTERANOS.

Por el Bautismo, primer sacramento administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu santo, somos admitidos como miembros de la Iglesia. El agua empleada en el bautismo es la imágen de la purificacion que debe experimentar el alma del bautizado. El hombre se obliga entonces á guardar su conciencia pura, y en cambio recibe la promesa de la divina Gracia, la remision de las penas y de los auxilios del Espíritu santo. La Iglesia admite al sacramento del bautismo á los niños desde su nacimiento.

Confes. de Augsburgo en el comp. de la doctrina cristiana. Paris, 1820, 72, 73, 74.

CALVINISTAS.

La Iglesia Romana añade á la institucion del bautismo diversas prácticas inútiles y supersticiosas, que alteran la sencillez de este sacramento y oscurecen su fin principal. La justicia de Dios no nos permite creer que quiera excluir de la salud á los niños que mueren sin bautismo ó por razon de una muerte repentina ó por que sus padres descuidaron presentarlos á la sagrada fuente.

Catec. calvin., p. 114.

ANGLICANOS.

El bautismo no es solamente un signo de creencia ó un testimonio de separacion entre los cristianos y los que no lo son; sino tambien un signo de regeneracion, en virtud del cual reciben los bautizados las promesas de la Iglesia relativas á la remision de los pecados, son señalados como hijos de Dios con un sello visible de adopcion por el Espíritu santo, son confirmados en su fe, y fortificados en la Gracia en fuerza de la invocacion divina. El bautismo se debe conservar en la Iglesia porque está perfectamente acorde con la institucion de Jesucristo.

Profesion de fe de la Iglesia Anglicana en el Sínodo de 1562, art. IX.

B) *De la Penitencia.*

CATOLICOS.

Creemos que pareció bien á Jesucristo que aquellos que por el bautismo se sometieron á la autoridad de la Iglesia y que despues violaron las leyes evangélicas sufran el juicio de la misma Iglesia en el tribunal de la penitencia, en el cual ella ejerce la facultad que se le concedió de remitir ó retener los pecados.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica.*

GRIEGOS.

Admiten el sacramento de la Penitencia, negando que la confesion auricular sea de precepto ó de derecho divino; pero aunque solo la estiman como de derecho positivo y eclesiástico, nadie, sin embargo, se atreveria á comulgar sin haberse confesado.

CAUCUS, *Hist. de las herejías*, XXII.—PERRIN, *Hist. de Rusia* t. I, 47.

LUTERANOS.

Debemos confesar á Dios nuestras faltas para pedirle perdon con profunda humildad, y tambien es necesario confesarlas á nuestros semejantes cuando los ofendemos. Los actos públicos de confesion y absolucion que hacen los pastores son oportunísimos para confirmarnos en estos saludables sentimientos. Los pastores anuncian la remision de los pecados á los que están sinceramente arrepentidos, lo cual solo Dios puede saberlo y por esto el pastor no puede hacer otra cosa que *anunciar el perdon*, pero no *perdonar*, en lugar de Dios.

Catec. luter., 1820.—*Confes. de Augsburgo*, p. 78.

CALVINISTAS.

El derecho de remitir á otros los pecados, solo puede pertenecer á Dios; Dios solo puede condenarnos ó dispensarnos su gracia porque solo él puede conocer la sinceridad del arrepentimiento. La Iglesia Romana se atribuye un derecho que no pertenece mas que á Dios y que puede inspirar á los pecadores una seguridad peligrosa; asi es que los pastores deben circunscribirse á prometer el perdon de los pecados bajo condicion de la fe y del arrepentimiento. La Iglesia Cristiana no tiene á la penitencia por sacramento.

Catec. ginebr., p. 94, 111.

ANGLICANOS.

La penitencia no debe contarse entre los sacramentos evangélicos.

Profes. de fe de la Iglesia Anglicana en el sínodo de 1562, artículo XXV.

C) *De la Confirmacion.*

CATOLICOS.

La imposicion de las manos que practicaron los santos apóstoles para confirmar á los fieles

contra las persecuciones, tenia por principal objeto el descendimiento del Espíritu santo y la infusion de sus dones y por consiguiente no puede rechazarse por nuestros adversarios bajo el pretexto de que el Espíritu santo no baja visiblemente sobre nosotros. Por esto la observaron religiosamente todas las Iglesias cristianas desde el tiempo de los apóstoles, usando tambien el santo crisma para manifestar la virtud de este sacramento con una representacion mas expresa de la uncion interior del Espíritu santo.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica*, art. 8, 15, 17.

GRIEGOS.

Ponen la confirmacion en la clase de los sacramentos, pero la administran al mismo tiempo que el bautismo, sin intervencion del obispo.

PERRIN, *Hist. de Rusia*, t. I, 46.

LUTERANOS.

Los apóstoles acostumbraban á imponer las manos sobre los cristianos bautizados para comunicarles dones extraordinarios. Aunque esta costumbre ya no produzca el mismo efecto, se observa todavía para el órden en el acto de la renovacion de la alianza bautismal (*Confirmacion*) en la cual la Iglesia recibe la profesion de fe de los que habiendo sido bautizados en su infancia han llegado á la edad de la razon.

Catec. Inter., 1820, *Confes de Augsburgo*, p. 75.

CALVINISTAS.

Nosotros no estimamos la confirmacion como un sacramento, sino como un vínculo personal para cumplir las promesas que en el momento del bautismo se hicieron por nosotros; y creemos que Dios produce en nuestras almas los frutos del Espíritu santo por medio de la voz de nuestra conciencia, por la lectura y la predicacion de su palabra, por los acontecimientos de que somos á la vez objeto y testigos, y por diversos auxilios que nos concede en virtud de nuestras oraciones. Jesucristo nos dice que Dios da su espíritu á todos los que se lo suplican. Si alguno tiene falta de sabiduría, pídala á Dios, que la concede á todos generosamente.

Catec. ginebr, 1819, 91.

ANGLICANOS.

La confirmacion no es un sacramento evangélico.

Profes. de 1562, art. 25.

D) *De la Eucaristía.*

CATOLICOS.

La presencia real del cuerpo y sangre de Nuestro Señor en el sacramento de la Eucaristía aparece sólidamente establecida por las palabras de la institucion que nosotros entendemos á la letra; y no hallamos mayor fundamento para que se nos pregunte por qué nos fijamos en su sentido propio, que el que hay para preguntar á un viajero porqué sigue el camino trillado. Nada encontramos en las palabras que Cristo usó para la institucion de este misterio que nos obligue á tomarlas en sentido figurado y creemos esta razon suficiente para determinarnos á recibirlas en sentido propio.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica*.

GRIEGOS.

Se niegan á adorar el Santo Sacramento en la misa de los sacerdotes latinos, que consagran con pan sin levadura; dicen que las palabras ordinarias en las que estos hacen consistir la consagracion, no bastan para operarla, si no se añaden algunas oraciones y bendiciones de los Padres y reputan como una obligacion que los legos comulguen bajo las dos especies; pero no que comulguen todos los años.

CAUCUS, *Hist. de las herejías griegas*.

LUTERANOS.

La santa Cena, su segundo sacramento, fue igualmente instituida por Jesucristo, quien ordenó que todos los cristianos participasen de ella. El pan y el vino empleados visiblemente en la santa Cena son la imágen del alimento espiritual, que se nos ofreció para fortificar nuestra alma. Se llama Comunion porque tiende á unirnos mas estrechamente con Jesucristo y unos con otros, siendo al mismo tiempo conmemoracion de la muerte del Salvador.

Catec. Inter., p. 76, 77.

CALVINISTAS.

La transustanciacion es contraria á nuestros sentidos, á la razon y á la Biblia, que jamás habla de un milagro en la Cena; nuestros sentidos solo nos hacen ver, tocar y gustar pan y vino; la razon nos hace conocer que un cuerpo no puede caber en un espacio mucho mas pequeño que su grandor natural, ni hallarse al mismo tiempo en distintos lugares; finalmente, la Biblia llama pan y vino á los que se reciben en la santa Cena y nos enseña que hasta el restablecimiento de todas las cosas Jesucristo debe permanecer en el cielo. Con las palabras, *Este es mi cuerpo*, Jesucristo se proponia decir simplemente; esto representa mi cuerpo. En la pascua judáica tambien se decia en sentido figurado: *Ved aquí el pan sin levadura y las yerbas amargas que nuestros padres comieron al salir de Egipto*. La separacion del cáliz es contraria á este decreto de Jesucristo: *Bebed todos*.

Instruc., de Vernet, t. II. 425.—*Catec. ginebr.*, 118.

ANGLICANOS.

El cuerpo de Jesucristo, se da, se recibe y se come en la Cena, pero solamente de un modo divino y espiritual. El pan que partimos es una comunion del cuerpo de Jesucristo é igualmente el cáliz de bendicion es la comunicacion de su sangre. La Cena no es solo un signo de benevo-

lencia reciproca, sino mas bien un sacramento de nuestra redencion por medio de la muerte de Jesucristo. No debe negarse á los legos el cáliz del Señor.

Profes. de fe del clero anglicano en el sínodo de 1562.

E) *De la Extrema-uncion.*

CATOLICOS.

Habiendo unido el Espíritu santo á la extrema-uncion la esplícita promesa, segun el testimonio de Santiago, de la remision de los pecados y del alivio del enfermo, nada falta á esta sagrada ceremonia para ser un verdadero sacramento. Hay solo que observar, que segun la doctrina del Concilio Tridentino, el enfermo queda confortado mas respecto del alma que del cuerpo, pues siendo el principal fin de la ley el bien espiritual, esto es lo que debemos esperar de la santa uncion.

BOSSUET, l. cit.

GRIEGOS.

Cuentan la extrema-uncion entre los sacramentos, como los Latinos; pero la administran con ceremonias mas largas y complicadas.

CAUCUS, *Hist. de las herejias griegas.*

CALVINISTAS.

Nosotros no reputamos como sacramento la extrema-uncion porque los apóstoles y los primeros cristianos no la reputaron como tal; porque no fue Jesucristo quien la instituyó y porque no corresponde al fin, ni á la significacion de un sacramento.

Catec. ginebr., p. 111 y 112.

ANGLICANOS.

La Iglesia Anglicana no cuenta la extrema-uncion entre los sacramentos.

Sínodo de 1562, art. XXV.

F) *Del Orden.*

CATOLICOS.

La imposicion de las manos, que los ministros de las cosas sagradas reciben, va acompañada de una virtud tan presente del Espíritu santo y de una infusion tan entera de la Gracia, que debe ponerse en el número de los sacramentos. Antes de conferir el subdiaconado, el obispo advierte á los que se presentan á recibirlo que deben imponerse la obligacion de una perpetua continencia.

BOSSUET, *Exposic. de la fe. Catecismo del concilio trid.*, pág. 286.

GRIEGOS.

Creen que un sacerdote puede volver á la condicion de lego, y que su carácter no es indeleble; aprueban el matrimonio de los sacerdotes contraido antes de la ordenacion, y niegan que el subdiaconado sea órden sagrada.

CAUCUS, *Hist. de las herejias griegas*, XXXI.

LUTERANOS.

En nuestros dias, asi como en tiempo de los apóstoles, los pastores son admitidos al ejercicio de su santo ministerio despues de haber sido reconocidos capaces por el acto de la imposicion de manos. Habiendo cesado los dones extraordinarios que esta ceremonia conferia en otro tiempo, solo puede considerarse como hecha de órden, por lo cual se le da precisamente el nombre de *Ordenacion*. La doctrina evangelica no exige de los pastores que renuncien al matrimonio.

CALVINISTAS.

La Iglesia Cristiana no estima las órdenes como sacramento, si bien cree que Jesucristo confió el cuidado de gobernar su Iglesia, primero á los apóstoles, y despues á los pastores instituidos por él mismo, á fin de que dedicasen sus obras á la perfeccion de los santos, á los oficios de su ministerio y á la edificacion del cuerpo de Jesucristo. La religion no les impone la obligacion del celibato.

Catec. ginebr., p. 108, 111, 169.

ANGLICANOS.

Los obispos, sacerdotes y diáconos no están obligados al celibato por ningun precepto divino ni á renunciar al matrimonio. Su ordenacion no es ningun sacramento; sin embargo, solo pueden administrar los sacramentos los que para ello han recibido mision legítima. Tenemos por legítimamente instituidos á aquellos que lo son en conformidad con el tratado de ordenacion publicado en tiempo de Eduardo VI.

Sínodo de 1562.

G) *Del Matrimonio.*

CATOLICOS.

Cuando se considera que Jesucristo dió una nueva forma al matrimonio, reduciéndolo á dos personas unidas indisolublemente, y cuando se ve que esta union es el signo de la eterna union del mismo con su Iglesia, fácilmente se comprende que el matrimonio de los fieles va acompañado del Espíritu santo y de la Gracia y se alabará la bondad divina, que por este medio ha querido consagrar el origen de nuestro nacimiento.

BOSSUET.

GRIEGOS.

Creen que el matrimonio puede disolverse por causa de adulterio, y que los esposos separados de este modo puede contraer otro; sin embargo, el sacerdote que bendice este otro matrimonio, se expone á ser encerrado en un convento.

PERRIN, *Hist. de Rusia*, t. I, 48.

LUTERANOS.

El matrimonio fue instituido por Dios para unir al hombre con la mujer de una manera indisoluble y con vínculos mas íntimos; por consiguiente la Escritura prohibe toda separacion arbitraria entre dos esposos unidos por este vínculo.

Catec. luter., p. 165, 166.

CALVINISTAS.

La Iglesia Cristiana no reconoce como sacramento el matrimonio; sino solo como un lazo indisoluble que impone á los esposos el deber de guardarse una fidelidad inviolable.

Catec. ginebr., p. 111, 170.

ANGLICANOS.

El matrimonio no se debe mirar como sacramento evangélico.

Profes. del sínodo anglicano, art. XXV.

TABLA XXXV.

SECTAS RELIGIOSAS DE LA IDOLATRIA.

NEGROS.

Los Fetiches son las divinidades de los negros. Como á tales les presentan los sacerdotes árboles, animales, instrumentos ó adornos, á los cuales atribuyen el poder de desviar los rios, las enfermedades y toda especie de desgracias. Para ellos son las divinidades lo que los manitús para los Canadienses, los talismanes para los Orientales; las dejan en los campos, en sus cabañas ó bien las llevan consigo: les ruegan por la mañana y por la noche y las adornan con cuantos objetos mas hermosos poseen. El dia que entre ellos corresponde á nuestro domingo, comen, beben y bailan en honor de los Fetiches. Sus sacerdotes no trabajan, pues ganan su sustento por medio de la venta de estas divinidades. Sobre estas, que son subalternas, algunos negros ponen un Dios supremo; pero lo maldicen como autor del mal y odian al sol, que es su imágen, porque los quema.

OVINGTON, *Viaje á Surate.—Ceremonias religiosas*, t. VIII, *Africa*, 8.—HERODOTO.

JAPONESES.

Entre las diversas religiones en que se halla dividido el Japon, se distingue la de Sinto, héroe, semidios, fundador de un culto nuevo, y de quien es sucesor el Dairí ó supremo pontífice del Japon. Los Sintoistas reconocen un Dios suprerior á los demás; creen tambien en la inmortalidad del alma y en los premios y castigos de la otra vida, mas persuadidos de que la divinidad suprema no se cuida absolutamente de los hombres, no adoran mas que las subalternas que son ministros de aquella, y que por estar mas próximas á los hombres conocen mejor sus necesidades. Creen que las leyes humanas juzgan del bien y del mal, y que el dairí puede decretar los honores y el título de santo y de semidios al que vivió bien; son de opinion que la santidad se deriva especialmente de la pureza del alma y del cuerpo, y del cuidado que ponen en hacer la peregrinacion á Isia, que es como la tierra santa de aquel imperio, y en huir el aspecto de personas impuras ó manchadas de sangre. Entrando en la pagoda se asoman á una ventana, en que hay un espejo, símbolo de la divinidad, y que refleja todos los pensamientos del corazon humano.

KAEMPFER, l. I, c. 10.—DUPUIS, *Comp. del origen de todos los cultos*, p. 62.

SIAMESES.

La exposicion que los mejores autores nos han dejado de la religion de los Siameses está llena de contradicciones y de inexplicables rarezas. Creen en la existencia de un dios corpóreo y espiritual á la vez; que tuvo principio y muere para volver á nacer, ó para hacer lugar á un hombre que se convierte en Dios, el cual gobierna en lugar del que desaparece. Creen que el mundo es eterno; pero que está destinado á perecer en el fuego para ser creado de nuevo, y que los hombres van continuamente perdiendo de sus fuerzas físicas y morales, hasta que al fin del mundo, no tendrán mas que un pié de estatura y serán sumamente corrompidos. La moral de los Siameses se reduce á cinco preceptos negativos: no matar, no robar, no mentir, no cometer inmundicias, no comer ni beber inmoderadamente. La religion les enseña cuáles son las penas que esperan á los malos mas allá de la tumba y que las felicidades prometidas á los buenos en el otro mundo son inefables. Creen que es muy difícil á los seglares no pecar, opinando que la virtud es patrimonio exclusivo de los talapuinos ó sacerdotes. Veneran á Dios bajo el nombre de Sommona-Codom, nacido de una flor que salió del ombligo de un niño que nadaba en el agua y que existia solo, antes que Dios: un dia otro Sommona-Codom, anunciado por el primero, vendrá á renovar la faz de la tierra. El fondo de su religion es idéntico al de la de Fo, cuyo nombre mudaron, ó mas bien es como todas las religiones de la antiguedad una adoracion de la naturaleza.

LALOUBERE, t. I, 380, 381, 387.—TACHARD, *Viajes á Siam*, t. I, l. 6.—DUPUIS, *Compendio del origen de todos los cultos*, 65.

ESCITAS.

Los Escitas transformaron en dios á Zamolxis, que les dió doctrinas religiosas, é instituyó misterios, en los cuales se enseñaba á los iniciados el dogma de la inmortalidad del alma. Habiendo permanecido oculto tres años en una caverna apareció de improviso y su vuelta á la luz se tomó por una resurreccion. La religion de los Escitas es tan parecida á la que enseñaban Pitágoras y Orfeo que hace creer mantuviese su fundador relaciones con estos filósofos ó sus discípulos. En

efecto, ella admite el dogma de la metempsicosis y de la resurreccion de los cuerpos, así como atribuye místicas facultades á los números y á las letras. Tiene por otra parte relacion evidente con la de los Escandinavos. Abaris ó Zamolxis, como Odin, recorre el universo sobre una flecha, compone como él cantos de conjuro y libra á los pueblos de todas las plagas: sus runas son tambien caracteres en forma de flechas y son la palabra que por todas partes lleva la luz como los rayos que el sol despide. Finalmente, lo mismo que Odin, Abaris se dió la muerte para acreditar su propia doctrina. Los antiguos Escitas hicieron de la tierra una divinidad, porque de ella sacaban el alimento para sí y para sus rebaños.

Creuzer, t. II, part. II, 270, 272 y sig.—Dupuis, *Comp. de origen de todos los cultos*, 22.

TARTAROS.

Los Tártaros Mogoles no tienen mas dios que el Dalai-lama, ó sacerdote universal reputado inmortal por sus adoradores. Estos se creen felices cuando pueden adquirir excrementos suyos, los cuales conservan cuidadosamente como cosa sagrada que aleja de ellos las enfermedades y toda especie de desgracias. Ponen en la primera clase de los deberes morales honrar á Dios, no ofender á nadie y dar á cada uno lo que le es debido; afirman no adorar mas que á un Dios solo que se manifiesta bajo la persona del Dalai-lama, para instruir á los hombres. Despues del expresado Dalai-lama honran á los semidioses ó genios emanados de la divinidad y á los santos que despues de haber practicado la virtud en la tierrra, son admitidos en el cielo á participar de la divinidad. En la adoracion del Dalai-lama, ó Dios hecho hombre, se reconoce la doctrina de Brama ó de Fo, alterada por la ignorancia.

De Guignes, *Notas á la historia general de los Tártaros*, 340. —*China ilustrada*.

CHINGULESES.

Creen en la existencia de un Dios supremo y tutelar del universo, á quien llaman Budda y adoran tambien al diablo bajo el nombre de Xaca. Sus divinidades secundarias son los nueve planetas, á los cuales atribuyen una irresistible influencia: á mas, cada provincia tiene sus dioses particulares. El culto de los Chinguleses consiste en sacrificios y oraciones; y cuando no consiguen lo que solicitan de sus númenes, se creen con derecho á despreciarlos. El colegio de los sacerdotes tiene tres órdenes sometidas á un mismo pontífice, á quien honran como rey, y les está prohibido trabajar y casarse; no deben comer mas que una vez al dia y abstenerse de beber vino. Las fiestas solemnes son de dos clases: unas consagradas á Budda, que cuida de las almas; otra á los dioses terrestres que cuidan de los vivos. Cuando estos isleños están malos, consagran al demonio un gallo rojo, recurren á los talismanes, á los votos, á las oraciones, tienen por accion muy meritoria el enriquecer á los sacerdotes y dan á los pobres por una máxima de caridad que extienden hasta á los mismos extranjeros. Arrojan por devocion cada mañana y noche, flores al pié de los altares de los dioses y ante sus imágenes y recitan andando sus oraciones. El dogma de la metempsicosis está difundido generalmente entre ellos, así que tienen mucho miedo á la muerte. Es á sus ojos un acto de piedad el plantar árboles alrededor de las tumbas de los muertos; pero los que cumplen este deber no tardan en morir, si bien los consuela la religion con prometerles el cielo.

Knox, *Relacion de un viaje á Ceilan*, cap. VII part. IV.—Ribeiro, lib. I. cap. IV,—Dupuis, lugar cit. 44.

SAMOTRACIOS ANTIGUOS

En la forma primitiva de la religion de los Cabires ó los fuertes (tambien en hebreo *cubir* significa fuerte), en la cual Axieros ó el fuego Efesto ocupa el primer grado como fecundo manantial de los dioses y del universo, se descubre una doctrina de emanacion parecida á la que hallamos en Egipto. Todo, decian los iniciados, proviene de un Ente único y todo vuelve á entrar en él. Por lo que toca al vulgo, en vez del dios Pan tuvo una serie de dioses visibles, de astros divinizados y leyes correspondientes, siendo cierto que en todos los ramos de esta religion se encuentra la adoracion de los planetas y de su gefe supremo, y el dogma de los demonios ó genios, así como el de premios y penas despues de la muerte.

El fuego Efesto, Axieros, es en este sistema la fuerza primitiva de la naturaleza; el principio generador de los seres. Bajo su autoridad están Axiokersos y Axioxersa, Marte y Venus, cuya union con el ministerio de un cuarto personaje Casmilos, Hermés ó la inteligencia, produce la grande obra de la generacion. Estos dioses son los poderes supremos y su union es el símbolo de la armonía del mundo; el fuego es el principio creador; Marte ó la discordia principio destructor; Vénus ó el amor principio reproductivo; de donde se sigue que la discordia junto con el amor engendran la armonía. En la isla de Samotracia se habian instituido misterios en honor de estos dioses, cuyo fin era la santidad del alma y el perfeccionamiento moral. Severos experimentos, la confesion de las culpas cometidas, sacrificios expiatorios y purificaciones precedian á la admision del iniciado. El sacerdote que presidia á la iniciacion se llamaba *coos*, el cual tenia la facultad de absolver del homicidio, pero no del perjurio.

Creuzer, t. II, part. I, 295, 296, 320, 323, 324.

ASIA MENOR.

Por todas partes encontramos el culto de la naturaleza, cuyas fuerzas personificadas llegan á ser otras tantas divinidades. Hay como principio un poder único del cual emanan los demás; descúbrese despues una fuerza activa, de la cual se hace un dios varon y una fuerza pasiva de que se hace una diosa. A veces para expresar que la divinidad se basta á sí misma, se pinta á androgina. Los elementos, los cuerpos celestes,

las leyes que los rigen, los fenómenos que esta leyes originan, son adorados como obras de un Dios supremo: el vulgo se limitaba á estas adoraciones. Solo el pensamiento de los sabios subia á una esfera mas elevada; y de aquí aquellos ritos particulares y acomodados á sus creencias como las tristes ceremonias con que celebraban la muerte de Adonis, imágen del sol que desciende al hemisferio inferior; las fiestas delirantes, que en la primavera señalaban su ascension sobre el horizonte; el culto rendido á la estrella Venus que reina de noche en el cielo y preside á la reproduccion; los doce trabajos de Hércules (Ἡρακλειος) ó el camino del sol al través de los doce signos del zodiaco; el viaje de Baco ó Dionisio á Oriente, á las Indias y al Poniente de la Hesperia. Pero si bien el sol fue por todas partes el dios padre de la naturaleza, animada y fundada por el dios del esplendor, el *que veia* ó el profeta por excelencia, el gefe armonioso de la falange celeste, á la cual somete á sus propios movimientos é influencia, tuvo que recibir nombres diversos y diferentes atributos en los diferentes pueblos del globo, que á causa de sus posiciones geográficas no lo veian bajo el mismo punto de vista; de aqui se derivan las semejanzas y diferencias que se observan entre las religiones del Asia Menor, de Grecia y Fenicia.

Creuzer, I part., t. II, de la pág. 1 á la 87.—Dupuis, *passim.* —Ciceron. *De la nat. de los Dioses.*

FENICIOS.

La cosmogonía fenicia se representa como una palabra divina, concebida y expresada por la misma inteligencia suprema, esculpida despues por su órden en caracteres celestes por las divinidades planetarias, y comunicada al resto de los hombres por la casta sacerdotal.

El tiempo, el deseo y la nube eran, segun los sacerdotes de Sidon, los tres grandes principios de todas las cosas; de la union de los dos últimos nacieron el aire macho y el aire hembra, que á su vez produjeron el huevo del mundo, antes del cual existia ya el *mot* ó limo primitivo; despues algunos animales privados al principio de sentimientos, dotados al fin de inteligencia; luego el sol, la luna y las estrellas. El soplo primitivo y la noche engendraron á Protogonos (primogénito) que partió en dos pedazos el huevo del mundo formando el cielo de uno, y del otro la tierra. Parece que el Dios supremo que adoraban los Fenicios era el sol, *Aos*, Adonis. Entre las fiestas de Adonis unas estaban consagradas al dolor, otras á la alegría; en los dias de luto se lamentaba el desaparecer ó ponerse el sol, y en los dias de alegría se solemnizaba su vuelta ó su ascension.

Creuzer, t. II, part. I, p. 12, 13, 46, 47, 477.

CARTAGINESES.

Creian en la existencia de un grande espíritu de las divinidades, ó sea una providencia; tenian la idea de un infierno y un paraiso; erigian altares en honor del Erebo y reconocian un genio de la muerte. La naturaleza de la religion cartaginesa sera melancólica hasta la crueldad; tenia casi sed de sangre y rodeábase de las mas negras imágenes; imponia silencio á los mas sagrados afectos de la naturaleza; envilecia los ánimos con supersticiones alternativamente atroces y disolutas: una diosa presidia á los consejos públicos de los Cartagineses, que se celebraban de noche y en los cuales, segun la historia, se tomaban terribles resoluciones. Hércules, dios del esplendor solar, fue el protector de Cartago, asi como de Tiro; pero la sangre manchaba su luz. El culto de Saturno, que los Romanos representaban como autor de la edad de oro, exigia á los Cartagineses víctimas humanas; asi que adoraban al Dios supremo con tan profundo terror religioso, que no se atrevian á pronunciar su nombre propio, contentándose con señalarlo bajo el nombre del Antiguo y del Eterno (otro tanto practican los Hebreos por deber religioso.) Cuando se examina el conjunto de aquella religion, todo induce á creer que su dios supremo Baal en fenicio, Χρόνος en griego, Saturno en latin, no era otro mas que el Apolo, á quien estaban consagrados los caballos y elefantes: al lado de Apolo ponian á Astarte soberana de los astros, ó á Venus. Tenian tambien héroes y heroinas santificados por la religion: las almas mismas de los muertos que habian vivido bien participaban de la gloria de los dioses é iban hácia las regiones supremas á reunirse con la familia de aquellos cuya mirada está en la luz.

Silio Italico, lib. I, 92.—Creuzer, t. II, part. I, 237, 247 250.—Munter, *Religion de Cartago*, p. 150.—Bellermann V, 15.

ETRURIA.

Los historiadores etruscos colocan en primer lugar entre los dioses á Jano-Júpiter (Dianus, Dios), el cual se les presentaba como el dios de la naturaleza, y es la personificacion del cielo ó del año, cuyo primer mes le está consagrado: es el genio que preside á los bienes de la tierra y los dispensa; posee como dios de las puertas la llave de los manantiales fecundos. Semejante á Osiris, es tambien el sol: las puertas del Oriente y del Ocaso están bajo su custodia: es mediador entre los Dioses y los hombres teniendo por esta causa doble rostro: igualmente es el guarda del tiempo y aun el tiempo mismo; finalmente Jano es padre en el sentido mas sublime. El poder divino vuelve á entrar en el seno de donde salió, revelándose á la tierra por medio del sol y de los hijos de este astro: retirado en sí mismo el dios se convierte en Padre eterno, fuente de todos los Dioses, hogar ardiente de todos los seres. A este Dios del tiempo está enlazada su hermana Camasena, ó mujer pez, como Iris á Osiris, para indicar que el agua, junta con el tiempo, es el orígen de las cosas. A ambos se ofrecia un sacrificio el primer dia del año, en el cual los ciudadanos se hacian mutuamente pequeños regalos llamados *estrenas*, envueltos en hojas de laurel.

Añadíase al culto de Jano el de los dioses lares, ó ángeles custodios de cada hombre y cada hogar, los cuales eran honrados con libaciones en todos los banquetes solemnes. Los muertos, ó

manes, ó lemures tenian tambien sus fiestas llamadas Caristias, que se celebraban con un convite doméstico destinado á restablecer la concordia entre los parientes que se hallaban divididos. Asi como en Egipto ponian á Hermes al lado de Osiris, y en Tracia á Sileno al lado de Baco, asi la religion de los Etruscos ponia tambien el dios secundario Tages al lado de Jano. El dios saliendo de un surco de la tierra toca el seno de su madre (*tango*, *tago*) y la fecundiza; instruye al agricultor acerca de los medios de conseguir abundantes cosechas, preside á los cambios de las estaciones; anuncia el curso de los astros, los meteoros celestes, é interpreta el vuelo de las aves.

La naturaleza melancólica de la religion de los Etruscos la aproxima á la de los Egipcios, y hace suponer en ellos aquella profundidad de conceptos que eleva el pensamiento humano mas allá de los intereses vulgares. Admitian el dogma del alma del mundo, á la cual llamaban Tina: tenian doce grandes dioses llamados *Consentes*; pero muchas veces parece que Tina se identificaba con Jano y que estos doce dioses no eran mas que emanaciones del que lo era supremo. A la teología etrusca está íntimamente ligado el arte de la adivinacion, el cual supone que los habitantes del aire se mueven por un impulso divino, y que el rayo anuncia á los hombres la voluntad de los dioses.

CREUZER, *Simbol.* t. II, part. II, 404, 430, 432 y sig. 463, 468.

NUM. II.

LOS SACRIFICIOS.

Reproducimos el siguiente fragmento, no solo porque los sacrificios fueron siempre la parte principal de las religiones, sino tambien por la luz que difunde sobre todo el objeto del presente volúmen, y porque, el autor, por medio de la admirable lógica con que realza su vastísima erudicion, pone de manifiesto á nuestros ojos las supremas verdades de que se derivan los errores mas bajos y perniciosos, proporcionando de esta manera el modo de hacer de ellas aplicaciones, muy necesarias, á los que, en la historia de los hechos aislados, se remontan á las ideas complejas y generadoras. Creo tanto mas oportuno este fragmento, cuanto que acaba de aparecer la obra, largo tiempo esperada, de otro grande hombre (La Mennais) que ha manifestado al mundo cuán profundos son los abismos en que se precipita el que se entrega al vuelo libremente, aun antes de separarse del guia que le trazaba un camino seguro.

De los sacrificios en general.

=No creo que *fue el temor quien al principio dió los dioses al mundo* (1), antes al contrario, me complazco en observar que los hombres, dando á Dios nombres que expresan grandeza, poder ó bondad, llamándolo *Señor*, *Maestro*, *Padre*, muestran que la idea de la divinidad no nace del temor, pudiendo ademas notarse que la música, la poesía, el baile, en una palabra, las artes recreativas, fueron llamadas á las ceremonias del culto, y que la idea de alegría siempre se mezcló tan íntimamente con la de *fiesta*, que al fin esta palabra llegó á ser sinónima de aquella.

Lejos de mí el creer que la idea de Dios haya podido principiar por el género humano, esto es, que pueda ser menos antigua que el hombre; pero hay que confesar, no obstante, despues de asegurada la ortodoxia, que la historia nos muestra al hombre en todos tiempos persuadido de esta espantosa verdad: *que vive bajo la mano de un poder irritado, el cual no puede ser aplacado de otro modo que por medio de sacrificios.*

No es fácil á primera vista armonizar ideas tan contradictorias en apariencia; pero reflexionando atentamente, se comprende bien cómo se hermanan y por qué causa el sentimiento del terror ha subsistido siempre al lado del de la alegría, sin que uno destruyese al otro. *Buenos son los Dioses y de ellos vienen cuantos bienes gozamos, por lo cual les debemos nuestras alabanzas y reconocimiento; mas son justos tambien y culpados nosotros, por lo que es necesario que los aplaquemos y que expiemos nuestros delitos, para lo cual el medio mas poderoso es el sacrificio* (2).

Tal fue la antigua creencia y tal es en el universo entero todavía bajo diversas formas. Los hombres primitivos, cuyas opiniones fundamentales recibió todo el género humano, se creyeron culpados, fundándose sobre este dogma todas las instituciones generales, de modo que en ningun siglo dejaron de confesar su primitiva y universal degradacion, y de decir como nosotros, aunque no tan esplícitamente: *nuestras madres nos concibieron en el pecado*, no existiendo dogma cristiano que no tenga sus raices en la naturaleza íntima del hombre y en una tradicion tan antigua como el género humano.

Pero la raiz de esta degradacion, ó de la *culpabilidad* del hombre residia en el *principio sensible*, en la *vida*, en el *alma*, en fin, que con tanto cuidado distinguian los antiguos del *espíritu* ó inteligencia, de manera que el animal recibió solamente un alma, dándose al hombre *alma y espíritu* (3).

Los antiguos no creian que entre el *espíritu* y el *cuerpo* pudiese haber lazo ó contacto de ningun género (4), de manera que el alma ó principio sensible era para ellos una especie de medio proporcional ó de poder intermedio en que descansaba el espíritu, asi como ella descansaba en el cuerpo. Representando al alma bajo la imágen de un ojo, segun el ingenioso parangon de Lucrecio, el espíritu era la pupila (5). En otra

(1) *Primus in orbe Deos fecit timor*; fragmento de autor desconocido que se encuentra en Petronio, y está acorde con sus ideas.

(2) No solo sirvió para aplacar á los genios malignos, ó en tiempos de grandes calamidades, sino que el sacrificio fue base de toda especie de culto, sin distincion de lugares, tiempos, opiniones ni circunstancias.

(3) *Immisitque (Deus) in hominem spiritum et animam.* FLAVIO JOSEFO, *Antiq. jud.* l. 1, § 2.

Principio indulsit communis conditor illis
Tantum animam; nobis animum quoque.....

JUVENAL XV, 148.

(4) *Mentem autem reperiebat Deus ulli rei adjunctam esse sino animo nefas esse;... quocirca intelligentiam in animo, animum conclusit in corpore.* TIM. en los fragmentos de Ciceron; PLATON, en TIM. Opp. t. IX, págs. 312, 386.

(5) *Ut lacerato oculo circum, si pupula mansit*
Incolumis...

LUCR. *de R. N.* III, 409.

parte le denomina *alma del alma* (1): Platon, segun Homero la llama *corazon del corazon* (2), expresion que despues renovó Filon (3).

Cuando en Homero Júpiter resolvió hacer vencedor á un héroe, el Dios pesó este proyecto en su *espíritu* (4), el cual es uno y en él no puede haber debate. Cuando un hombre conoce su deber y lo llena sin titubear en circunstancias difíciles, lo ve como un Dios en su propio *espíritu* (5). Pero si indeciso entre el deber y la pasion, estuvo á punto de cometer una violencia inexcusable, deliberó en el *alma* y en el *espíritu* (6).

A veces el espíritu reprende al alma y quiere hacerla sonrojar de su debilidad, diciéndole: *¡Valor, alma mia! peores desgracias has sufrido* (7). Este combate fue para otro poeta objeto de una conversacion en estilo agradable. *Yo no puedo, alma mia, concederte cuanto deseas; piensa que no eres sola en querer lo que amas* (8).

Platon pregunta: *¿Qué se quiere significar cuando se dice que un hombre se vence á sí mismo, que se ha mostrado mas fuerte que sí propio?* Evidentemente quiere afirmarse que él es á un mismo tiempo mas fuerte y mas débil que sí mismo, que *él* es el mas débil y *él* es tambien el mas fuerte, afirmándose de este modo una y otra cosa del mismo sugeto. Supuesta una la voluntad, esta no podria estar en contradiccion consigo misma, así como un cuerpo no puede estar animado á un tiempo por dos movimientos actuales y opuestos (9), no pudiendo ningun sugeto reunir dos contrarios simultáneos (10). *Si el hombre fuese uno*, dijo atrevidamente Hipócrates, *nunca estaria enfermo* (11) y la razon es sencilla, porque no puede concebirse causa de enfermedad en lo que es único (12). Cuando Ciceron escribia que *al mandarnos que nos reprimamos á nosotros mismos, se manda que la razon reprima la pasion* (13), ó entendia que la pasion es una persona ó no se entendia á sí propio.

Pascal tenia á la vista esta idea de Platon cuando decia: *Semejante duplicidad del hombre es visible, á tal punto que algunos pensaron que nosotros teníamos dos almas, pareciendo que un sugeto simple no podia ser capaz de tales y tan súbitas variaciones* (14).

A pesar de todas las consideraciones debidas á semejante escritor, se puede convenir en que muestra no haber visto bien á fondo la materia, no tratándose de saber solamente cómo un sugeto simple sea capaz de tales y tan súbitas variaciones, sino de explicar cómo un sugeto simple puede reunir oposiciones simultáneas; cómo amar á un mismo tiempo el bien y el mal, amar y odiar al mismo objeto, querer y no querer: cómo puede un cuerpo moverse actualmente hácia dos puntos opuestos, y para decirlo todo en una palabra, cómo puede no ser simple un sugeto simple.

La idea de dos poderes distintos es muy antigua tambien en la Iglesia. *Los que la han adoptado*, decia Orígenes, *no calculan que estas palabras del Apóstol: «La carne tiene deseos contrarios al espíritu* (Gal. V. 17)» *no deben entenderse de la carne propiamente dicha, sino del alma que es realmente alma de la carne, porque, dicen ellos, tenemos dos almas una buena y celeste, otra inferior y terrena, de la cual háse dicho que sus obras son evidentes* (Ibid. 19.), *creyendo nosotros que esta alma de la carne reside en la sangre* (15).

Por lo demas Orígenes, que era el hombre mas atrevido y modesto en sus opiniones, no se obstina en semejante cuestion, *dejando al lector que tome de ellas lo que le plazca*; pero se ve suficientemente que no sabia explicar de otra manera estos dos movimientos diametralmente opuestos en un sugeto simple. En efecto, ¿qué cosa es esta potencia que contraría al hombre, ó por mejor decir, qué cosa es su conciencia? ¿qué cosa es este poder que no es *él* ó *todo él*? ¿Es material como la piedra ó la madera? En este caso no piensa ni siente, y de consiguiente no puede tener poder para turbar al espíritu en sus operaciones. Yo escucho con respeto y terror las amenazas hechas á la carne; pero pregunto, ¿qué cosa es?

Descartes, que no dudaba de nada, no encuentra obstáculo en esta duplicidad del hombre. Segun él, no hay en nosotros parte superior é inferior, poder racional y sensitivo, como vulgarmente se cree: el alma del hombre es una, y la misma sustancia es á un tiempo racional y sensitiva. Lo que con respecto á esto nos engaña, dice, es que los afectos producidos por el alma y por los espíritus vitales que proceden del cuerpo, excitan movimientos contrarios en la glándula pineal (16).

(1) *Atque anima est animæ proporro totius ipsa.* Ibid. 276.

(2) *In Theæt.* Opp. II, 261. Hasta tal punto abusan los Latinos de la voz *animus*; pero de modo siempre que no deje duda al lector. Por ejemplo: Ciceron la usa como sinónimo de alma y la opone á *mens*, y en el mismo sentido Virgilio dice: *mentem animumque*. Eneida, VI, 11. Al contrario, Juvenal la opone como sinónimo de *mens*, á la palabra *anima*.

(3) Filon., *De opif. mundi*, citado por Lipsio. *Phys. stoic.* III, dis. 16.

(4) Ἀλλ᾽ ὅγε μερμήριζε κατὰ φρένα. *Il.* II, 3.

(5) Αὐτὰρ ὁ ἔγνω ᾗσιν ἐνὶ φρεσί. Ibid. I, 333.

(6) Ἕως ὁ ταῦθ᾽ ὥρμαινε κατὰ φρένα καὶ κατὰ θυμόν. Ibid. I, 193.

(7) Τέτλαθι δή κραδίη, καὶ κύντερον ἄλλο ποτ᾽ ἔτλης. Odiss. XX, 18. Platon cita este verso en Fedon, t. I, p. 213 y ve en el un poder que habla á otro. Ὡς ἄλλη οὖσα ἄλλῳ πράγματι διαλεγομένη. 261.

(8) Οὐ δύναμαί σοι, θυμέ, παρασχεῖν ἄρμενα πάντα,
Τέτλαθι, τῶν δὲ καλῶν οὔτι σὺ μοῦνος ἐρᾷς.
TEOGNIDES.

(9) Plat. *De rep.* V, 319. E, A; y 560. C.

(10) Οὐδὲν (τῶν ὄντων) οὐδὲ ἅμα τὰ ἐναντία ἐπιδέχεται. Arist. *Categ. de quant.*

(11) Ἐγὼ δέ φημι, εἰ ἓν ἦν ὁ ἄνθρωπος, οὐ ποτ᾽ ἂν ἤλγησεν. *De nat. hum.*

(12) Οὐδὲ γὰρ ἂν τις ὑπὸ νόσου ἀλγήσειεν ΕΝ ΕΟΝ. Esta máxima luminosa vale otro tanto en lo moral.

(13) *Quum igitur præcipitur ut nobismetipsis imperemus, hoc præcipitur ut ratio coerceat temeritatem. Tusc. quæst.* Donde hay necesidad de resistir hay accion; donde hay accion hay sustancia: no se comprenderá jamas cómo unas tenazas puedan cogerse á si mismas.

(14) *Pensamientos* III, 13. En el pasage de Platon, arriba indicado, puede verse la singular historia de un Leoncio que queria absolutamente ver cadáveres que él no queria absolutamente ver, y lo que sucedió entre su alma y *él* y las injurias que creyó deber dirigir á sus propios ojos.

(15) Orig., *De princ.* III, 4.

(16) Descartes, *Op. de passionibus*, art. XLVII, p. 22. Nada digo de semejante explicacion. Hombres como Descartes merecen consideraciones que no son debidas á los funestos usurpadores de la fama. Préstese solo atencion al fondo de este pensamiento que se reduce claramente á esto: *Lo que generalmente hace creer que hay contradiccion en el hombre, es que en el hombre hay contradiccion.*

Aun mas groseros son los asertos de Arnauld, que nos propone como un misterio inconcebible é incontestable que «este cuerpo, el cual no siendo mas que materia no es sugeto capaz de pecado, pueda por otra parte comunicar al alma lo que no tiene ni puede tener; y que de la union de estas dos cosas exentas de pecado, resulte un todo que es capaz de él y que es justísimo objeto de la cólera de Dios.» (1)

Este duro teólogo no debió de filosofar mucho acerca de la idea del cuerpo, pues que tan voluntariamente se embaraza y dándonos una necedad por misterio, expuso á la superficialidad y á la malevolencia á tomar un misterio por una necedad.

Un fisiólogo moderno se cree con derecho para declarar terminantemente que el principio vital es un ser. «Llamad, pues, poder ó facultad á esta causa inmediata de todos los movimientos y sentimientos nuestros: este principio es uno, absolutamente independiente del alma pensadora y aun del cuerpo, segun toda verosimilitud (2); ninguna causa ó ley mecánica es aceptable en los fenómenos del cuerpo viviente» (3).

En el fondo parece que la Escritura está en este punto enteramente de acuerdo con la filosofía antigua y moderna, enseñándonos que el hombre es doble en sus caminos (4), y que *la palabra de Dios es espada viva que penetra hasta la division del alma y del espíritu, y discierne el pensamiento del sentimiento* (5). Y San Agustin confesando á Dios el imperio que sobre su alma conservaban todavía antiguos fantasmas que le aparecian en sueños, exclama con amable ingenuidad: *¿Entonces, Señor, yo no soy yo?»* (6)

No, de seguro que no era *él*, y nadie mejor que él lo sabia cuando allí mismo nos dice: *Tanta diferencia hay entre yo y yo* (7), y tan bien ha distinguido los dos poderes del hombre al exclamar, dirigiéndose á Dios: *¡Oh tú pan místico del alma mia, esposo de mi inteligencia! ¿Cómo podria no amarte?* (8).

Milton pone unos bellos versos en boca de Satanás que ruge de cólera al contemplar su espantosa degradacion (9); otro tanto podria decir el hombre con proporcion é inteligencia.

¿De dónde nos ha venido esta idea de representar á los ángeles alrededor de los objetos de nuestro culto, en grupos de cabezas aladas? (10).

No ignoro que la doctrina de las dos almas fue condenada en los tiempos antiguos; pero no sé si lo fue alguna vez por tribunal competente. Ademas de que todo consiste en entenderse. Que el hombre resulte de la union de dos almas, esto es, de dos principios inteligentes de la misma naturaleza, bueno uno, malo otro, creo que es la opinion condenada y que tambien yo condeno. Pero que la inteligencia sea toda una cosa con el principio senciente, que este principio, llamado tambien *vital*, y que *la vida* puedan ser algo material privado absolutamente de conocimiento y conciencia, jamás lo creeré, á no ser que el poder único que tiene legítima autoridad sobre las creencias humanas juzgue que incurro en error. En tal caso no titubearia un instante, y mientras que ahora no tengo mas que la *certeza* de tener razon, adquiriria la *fe* de haberme equivocado. Si profesase otros sentimientos me contradeciria abiertamente.

Sea cual fuere la opinion que se acepte sobre la duplicidad del hombre, la maldicion, confesada por todo el universo, cae sobre el *poder animal*, sobre la *vida*, sobre el *alma*, palabras de un solo significado en el lenguaje antiguo.

Los Egipcios, á quienes los antiguos sabios proclamaban *únicos depositarios de los secretos divinos* (11), estaban bien persuadidos de semejante verdad, renovando todos los años la pública profesion de ella, porque embalsamando los cuerpos, despues de haber lavado con vino de palma los intestinos, las partes blandas y todos los órganos de las funciones animales, los colocaban en una caja que levantaban al cielo, profiriendo uno de los operadores esta oracion en nombre del difunto: *O Sol, supremo Señor de quien he recibido la vida, dignate recibirme junto á ti. He practicado fielmente el culto de mis padres, honrado á aquellos de quienes tengo el cuerpo; jamás he negado el depósito, nunca he matado. Si otros delitos cometí, no obré por mí, sino por estos miembros* (12), y todo era arrojado al rio como causa de las culpas (13) procediéndose despues al embalsamamiento.

En esta ceremonia es indudable que pueden ser considerados los Egipcios como los verdaderos precursores de la revelacion que pronunció su anatema contra la carne, que la declaró enemiga de la inteligencia, esto es, de Dios, y que expresamente nos dice: *que cuantos nacieron de la sangre y de la voluntad de la carne no llegaron á ser jamás hijos de Dios* (14).

Siendo, pues, culpado el hombre por ser principio sensible, por la carne y por su vida, el anatema caia sobre la sangre, atento á que esta

(1) *Perpétuité de la foi*, t. III, lib. XI, c. 6.

(2) Parece que estas palabras *segun toda verosimilitud* no son mas que una pura complacencia hácia el siglo, porque ¿cómo podria dejar de ser distinto de la materia lo que es uno y puede llamarse principio?

(3) *Nouveaux élémens de la science de l'homme*, par M. Barthez. Paris 1806.

(4) *Homo duplex in viis suis*. Jacob, :, 8.

(5) *Pertingens usque ad divisionem animæ ac spiritus* (no dice del espíritu y del cuerpo), *et discretor cogitationum et intentionum cordis*. *Ad Hebr.* IV, 12.

(6) *Numquid tunc non ego sum, domine Deus meus? Confess.* X, 30.

(7) *Tantum interest inter me ipsum et me ipsum*. Ibid.

(8) *Deus, panis oris intus animæ meæ, et virtus maritans mentem meam,... non te amabam!* Ibid. I, 13, 2.

(9) *O foul descent! that I who erst contended*
With God to sit the high'st, am now constrain'd
Into a beast and mix'd with bestial slime,
This essence to incarnate and imbrute
That to the height of deity aspir'd.
Par. lib. IX, 163, 167.

(10) Muchos son desgraciadamente los que saben en qué lugar de sus obras Voltaire los llamó *Santos regordetes*. En los jardines de la inteligencia no hay flor que este gusano no haya contaminado.

(11) *Ægyptios solos divinarum rerum conscios*. Macrob. *Saturn.* I, 12. Puede decirse que habla aquí en nombre de toda la antigüedad.

(12) Ἀλλὰ διὰ ταῦτα. Porfir. *De Abstin. et usu anim.* IV, 10.

(13) Ὡς αἰτίαν ἁπάντων ὧν ὁ ἄνθρωπος ἥμαρτεν, διὰ ταῦτα. Plut. *De usu carn. orat.* 2. Hay una relacion singular entre esta oracion de los sacerdotes egipcios y la que pronuncia la Iglesia sobre los agonizantes: *Aunque haya pecado siempre creyó; llevó en sí el celo de Dios y adoró fielmente al criador de todo.*

(14) Joh. I, 12, 13. Cuando David decia *Spiritum rectum innova in visceribus meis*, no era una expresion vaga ó un modo de hablar, sino que enunciaba un dogma preciso y fundamental.

era el principio de la vida, ó mas bien la sangre era la vida (1). Singular es que estas vetustas tradiciones orientales, en las que nadie paraba la atencion, hayan sido resucitadas en nuestros dias y sostenidas por los mas grandes fisiólogos. El caballero Rosa habia dicho hace ya mucho tiempo en Italia, que *el principio vital reside en la sangre* (2), haciendo sobre ello bellos experimentos y diciendo cosas curiosas acerca de los conocimientos de los antiguos con respecto á esta materia. Puedo citar tambien una autoridad mas conocida (3), la del célebre Hunter, el mas insigne anatómico del siglo pasado, que resucitó y motivó el dogma oriental de la vitalidad de la sangre. «Nosotros unimos, la idea de la vida á la de la organizacion, de modo que nos cuesta trabajo el forzar á nuestra imaginacion á concebir un fluido viviente; pero *la organizacion no tiene nada de comun con la vida* (4); nunca es mas que un instrumento, una máquina que no produce nada, ni aun en mecánica, sin algo que corresponda á un principio vital, esto es á una fuerza. Si se reflexiona con atencion acerca de la naturaleza de la sangre, se viene fácilmente á suponerla viva, ni tampoco se concibe que pueda hacerse otra hipótesis, considerando que no hay parte de animal que no esté formada de la sangre, que nosotros provenimos de ella, y que si ella no tiene vida anteriormente á esta operacion, es necesario que la adquiera en el acto de la formacion, pues que no podemos dispensarnos de creer en la existencia de la vida en los miembros, ó en las diferentes partes desde que están formados» (5).

Parece que esta opinion de Hunter mereció aceptacion en Inglaterra porque en las *Investigaciones asiáticas* leemos: *Es opinion antigua, á lo menos tanto como Plinio, que la sangre es un fluido viviente; pero estaba reservado al célebre fisiólogo Hunter el colocar esta opinion entre las verdades de que no es posible dudar* (6).

Sentada como un hecho, de que no dudaron los antiguos y que en nuestros dias ha sido renovado, la vitalidad de la sangre ó mejor dicho la identidad de la sangre y de la vida, era una opinion tan antigua como el mundo «que el cielo irritado contra la carne y la sangre, no podia aplacarse mas que con la sangre» y ninguna nacion dudó de que en la efusion de ella hubiese una virtud expiatoria. Ahora bien, ni la razon ni la locura pudieron inventar esta idea ni mucho menos hacerla adoptar generalmente: tiene ella sus raíces en lo mas profundo de la naturaleza humana, no presentando la historia en este punto ni una sola disonancia en todo el universo (7). Toda la teoría descansaba sobre el dogma de la reversibilidad; creiase (como se cree y creerá siempre) que el inocente puede pagar por el culpado, de donde se seguia que siendo culpable la vida podia ofrecerse una menos preciosa en vez de otra y ser aceptada. Se ofreció, pues, sangre de animales y esta alma ofrecida por un alma fue llamada por los antiguos *antipsyche*, vice-alma, como si dijésemos alma por alma, ó alma sustituida (8).

El docto Goguet explicó muy bien por medio de este dogma de la sustitucion las prostituciones legales, muy conocidas de los antiguos y ridículamente negadas por Voltaire. Persuadidos los antiguos de que una divinidad irritada ó maléfica odiaba la castidad de sus mujeres, habian ideado ofrecerle víctimas voluntarias, esperando que Venus, *dedicada enteramente á su presa* no turbaria las uniones legítimas, así como una fiera á quien se arroja un cordero para desviarla del hombre (9).

Conviene observar que en los sacrificios propiamente dichos los animales carnívoros ó estúpidos, ó extraños al hombre, como los selváticos, las serpientes, peces, aves de rapiña.... no eran inmolados (10), sino que se escogian los mas preciosos por su utilidad, los mas apacibles é inocentes y cercanos al hombre por instinto y costumbre. En fin, no pudiendo inmolar al hombre para salvar al hombre, se escogian en la especie animal las víctimas *mas humanas* si así puede decirse, quemándolas siempre por entero ó en parte, para atestiguar que la pena natural del delito es el fuego, y que la carne *sustituida* era quemada en lugar de la culpada (11).

Nada fue tan conocido de los antiguos como los *taurobolos* y *criobolos* anexos al culto oriental de Mitra; sacrificios que debian operar una purificacion perfecta, borrar cualquiera culpa, y procurar al hombre un verdadero renacimiento espiritual. Cavábase un hoyo en el que hacian descender al iniciado, extendian encima de él un zarzo, sobre el cual inmolando á la víctima, caia la sangre como lluvia sobre el penitente, que la recibia en todas las partes del cuerpo (12). Creíase que tan raro bautismo efectuaba una regeneracion espiritual.

(1) «No comereis sangre de animales que es su vida.» *Gen.* IX, 4, 5. «La vida de la carne está en la sangre, y yo os la he dado á fin de que sea derramada sobre el altar para expiacion de los pecados, porque por la sangre el *alma* será purificada» *Lev.* XVII, 11. «Guardáos de comer la sangre (de los animales) porque su sangre es su vida, ni debeis comer con su carne, lo que es su vida, sino que derramareis la sangre sobre la tierra, como si fuese agua.» *Deut.* XII, 23, 24, etc.

(2) Un bello análisis de dicho sistema se halla en las obras de Juan Reynaldo Carli. Milan 1790, t. IX.

(3) No digo decisiva porque no tengo á la vista los documentos á mas de que aun cuando Rosa lo hubiese dicho todo ¿qué importa? No se le concederian los honores de la prioridad por el sistema de la vitalidad de la sangre, porque su patria no tiene armadas ni ejércitos ni colonias, lo que es tanto peor para ella y para él.

(4) Verdad de primer órden y de la mayor evidencia.

(5) Jhon Hunter's, *A Treatise on the blood, inflammation, and gun-shot wounds*. Londres 1794.

(6) Mém. de William Boag. Sobre el veneno de las serpientes, t. VI, p. 108. Vimos que Plinio es bastante reciente con respecto á la opinion de la vitalidad de la sangre. Dice: *Duæ grandes venæ... per alias minores omnibus membris vitalitatem rigant.... magna est in eo vitalitatis portio.* H. N. lib. XII, c, 69, 70. *Hinc sedem animæ sanguinem esse, veterum plerique dixerunt.* Ibid.

(7) Era una opinion uniforme y que por todas partes prevaleció que la remision no se obtenia mas que con la sangre, y que alguno debia morir por el bien de los demás. Bryant's, *Mythology explaned*, II, 455.—Los Talmudistas deciden que no se pueden borrar los pecados sin sangre. Huet, *Dem. Evang.*, prop. IX, capitulo 143. Así, pues, el dogma de la salvacion por la sangre se encuentra por todas partes desafiando tiempo y espacio: es indestructible y sin embargo no proviene de raiz alguna antecedente ni de error conocido.

(8) Lami, *Appar. ad Bibl.* I, 7. Ovid., *Fast.* VI, 161.

Cor pro corde, precor, pro fibris accipe fibras;
Hanc animam vobis pro meliore damus.

(9) Leland, *Nouvelle démonstr. évangélique*. Lieja 1768, t. I, p. 1, c. 7.

(10) Salvo algunas excepciones que provienen de otros principios.

(11) Así como los humores viciados producen en los cuerpos el *fuego de la fiebre* que los purifica ó consume sin quemarlos, así los vicios producen en el alma la fiebre del fuego que los purifica ó los quema sin consumirlos. Véase Orígenes, *De princip.* II, 10.

(12) De ello hemos hablado difusamente en la Narracion, lib. VII cap 7.

En la ley, Moisés constantemente contradice las ceremonias paganas y separa al pueblo hebreo de todos los otros por medio de ritos particulares; pero en cuanto á los sacrificios abandona su sistema general, se conforma con el rito fundamental de las gentes, y no solo se conforma sino que lo robustece, á riesgo de dar al carácter nacional una dureza de que no necesitaba. No hay ceremonia prescrita por aquel legistador, ni purificacion, aunque sea física, que no exija sangre.

Muy profunda debe de ser la raíz de una creencia tan extraordinaria y general. Si nada tuviese de real y misterioso ¿por qué el mismo Dios la conservaría en la ley mosáica? ¿en dónde habrian tomado los antiguos la idea de un renacimiento espiritual por medio de la sangre? ¿y por qué *siempre y por todas partes* para honrar á la divinidad, obtener sus favores, desviar su cólera, se escogeria una ceremonia que la razon no indica y el sentimiento rechaza? Necesario es recurrir á alguna causa secreta y poderosísima.

De los sacrificios humanos.

Admitida universalmente la doctrina de la sustitucion, no quedaba ya duda que la eficacia de los sacrificios era proporcionada á la importancia de las víctimas, y esta doble creencia, justa en sus raices, pero corrompida por aquella fuerza que lo corrompe todo, produjo por todas partes la horrible supersticion de los sacrificios humanos. En vano la razon decia al hombre que no tenia derecho sobre su semejante y que él mismo lo atestiguaba todos los dias ofreciendo sangre de animales para redimir la de los hombres; en vano la dulce humanidad y la natural compasion prestaban nueva fuerza á los argumentos de la razon: ante este dogma poderoso, la razon, como el sentimiento perdian su eficacia.

Quisiérase poder negar la historia cuando nos muestra este abominable uso practicado en todo el universo; pero para oprobio de la especie humana no hay cosa mas incontestable, pues que hasta las ficciones de la poesía atestiguan esta preocupacion universal, mostrándonos á Ifigenia sacrificada á fin de que sea el cielo propicio á la expedicion de los Argivos contra Troya. ¿Pero cómo? ¿necesitábase la sangre de una jóven inocente para que partiese la armada y la guerra tuviese un éxito favorable? ¿De dónde tomaron los hombres semejante opinion? ¿qué verdad habian corrompido para llegar á un error tan espantoso? Me parece demostrado que todo dependia del dogma de la sustitucion, cuya verdad es absoluta, mas aun, innata en el hombre; (¿cómo la habrá adquirido?) pero de la cual abusó deplorablemente, pues que propiamente hablando, el hombre nunca adopta el error y solo puede ignorar la verdad, ó abusar de ella, esto es: extenderla con falsas deducciones á un caso que no le corresponde.

Dos sofismas, si no me engaño, extraviaron á los hombres: el primero la importancia de los objetos de los cuales queria desviarse el anatema: *¿Para salvar á un ejército, una ciudad, un gran soberano*, decian, *qué es un hombre*? Consideraron tambien el carácter particular de las dos especies de víctimas humanas, condenadas ya por la ley civil y política, y dijeron: *¿Qué es la vida de un reo ó de un enemigo?*

Tiene muchos visos de verdad el que las primeras víctimas humanas hayan sido personas condenadas por la ley, pues que todas las naciones creyeron lo que, segun dice César, creian los Druidas: *que el suplicio de los culpados es cosa muy agradable á los Dioses* (1). Los antiguos opinaban, que todo delito capital cometido en el Estado *ligaba* á la nacion y que el reo debia ser consagrado á los Dioses, hasta que por la efusion de su sangre se hubiese *desligado* á sí propio y á la nacion (2).

Hé aquí por qué la voz *sacro* era tomada en la lengua latina en buen y mal sentido; por qué la misma palabra en griego (ἅγιος) significa lo que es santo y lo que es profano; por qué la palabra *anathema* indica el don ofrecido á Dios y lo que se ofrece á su venganza, y por qué, en fin, se dice en griego como en latin que una persona ó una cosa ha sido desconsagrada (*ex-piada*) para expresar que fue lavada de una mancha contraida. Esta palabra, desconsagrar (ἀφ-οσιοῦν, expiar) parece contraria á la analogía y el oido no ejercitado pediria que se dijese, *re-consagrar* ó *re-santificar*; pero el error es solo aparente y la expresion es exacta. *Sacro* en las lenguas antiguas significaba lo que se *abandona á la divinidad*, sea cual fuese el motivo, y lo que de esta suerte se encuentra *ligado*; de modo que el suplicio *des-consagra*, *expia* ó *des-liga*, como absolucion religiosa.

Cuando las leyes de las XII Tablas imponen pena de muerte, dicen *sacer esto*, sea sagrado, esto es, *votado*; y cuando la Iglesia ruega *por el devoto sexo femenino*, esto es, por las monjas, usa de la misma idea: tenemos, pues, por un lado el delito, por otro la inocencia; pero uno y otro *sagrados*.

En el *Euthyphron* de Platon, un hombre en el momento de llevar á los tribunales una terrible acusacion, pues que se trataba de denunciar á su propio padre, se disculpa diciendo «que lo mismo se contamina el que comete un delito que el que deja vivir tranquilamente á quien lo cometió, y que por lo tanto quiere absolutamente continuar la acusacion para *absolver* á la vez á su propia persona y á la del culpado (3).» Este pasage expresa maravillosamente el sistema de los antiguos, el cual, bajo cierto aspecto, hace honor á su buen sentido.

Desgraciadamente estando los hombres imbuidos en el principio de que la eficacia de los sacrificios era proporcionada á la importancia de las víctimas, no hubo mas que un paso del sacrificio del culpado al del enemigo: todo enemigo fue culpado, y lo que es peor todavía, todo extranjero fue enemigo cuando hubo necesidad de víctimas. Este horrible derecho público es demasiado conocido, asi que, en latin, *hostis* significó lo mismo enemigo que extranjero (4), complaciéndose el

(1) *De B. gall* VI, 16.

(2) Ligar y desligar son palabras tan naturales, que se encuentran adoptadas y fijadas para siempre en nuestra lengua teológica.

(3) Ἀφοσιοῦ σεαυτὸν καὶ ἐκεῖνον.

(4) El *hostis* pues siendo un enemigo ó un extranjero, está bajo

escritor latino mas elegante en revocar esta sinonimia (1), y aun Homero en la *Iliada* da la idea de enemigo por la de extranjero (2): su comentador nos hace parar mientes en semejante expresion.

Parece que esta desgraciada induccion explica perfectamente la universalidad de una práctica tan detestable; la explica, digo, *humanamente*, porque de ningun modo trato de negar (¿cómo podria negarlo el buen sentido por poco que se halle instruido?) la accion del mal que todo lo habia corrompido.

Semejante accion no tendria fuerza sobre el hombre si le presentase el error aislado; pero tampoco es posible, porque el error no es nada. Haciendo abstraccion de toda idea antecedente, el hombre que hubiese propuesto inmolar á otro para tener propicios á los Dioses, hubiera sido muerto por toda respuesta, ó encerrado como loco: por lo que, para enseñar un error es necesario siempre partir de una verdad. Esto se advierte especialmente cuando se medita sobre el paganismo, radiante de verdades, pero descompuestas todas y fuera de lugar; por manera que yo estoy perfectamente de acuerdo con la opinion de aquel teósofo que dijo *era la idolatría una putrefaccion*. Examinadlo atentamente y vereis que entre las opiniones mas insensatas, mas indecentes y atroces, entre las prácticas mas monstruosas y deshonrosas al género humano, no hay ni una sola que no podamos *libertar del mal* (despues que se nos enseñó á pedir esta gracia) para mostrar despues el resto verdadero, que es divino.

De estas incontestables verdades de la degradacion del hombre y de su *culpabilidad* original, de la necesaria satisfaccion, de la reversibilidad de los méritos y de la sustitucion de los padecimientos expiatorios, fueron los hombres conducidos al espantoso error de los sacrificios humanos. «Todo galo enfermo de gravedad ó en peligro de guerra (3) inmolaba hombres ó prometia inmolarlos, no creyendo que se pudiesen aplacar los númenes ni rescatarse la vida de un hombre de otro modo que con la de otro hombre. Estos sacrificios, practicados por mano de los Druidas se habian hecho instituciones públicas y legales, yendo al suplicio inocentes cuando no habia culpados. Algunos llenaban de hombres vivos ciertas estátuas colosales de sus Dioses, cubríanlas de ramas flexibles y pegándolas fuego morian los hombres rodeados de llamas» (4). Estos sacrificios duraron en la Galia, como en las demás partes, hasta el cristianismo, porque en ninguna parte cesaron sin él, ni á él jamás resistieron.

Habian llegado al punto de creer que no se podia suplicar por una cabeza mas que á precio de otra (5). Y ni aun esto era bastante. Asi como se encuentran y deben encontrarse todas las verdades en el paganismo; pero en estado de *putrefaccion*, la teoría tan consoladora como innegable del *sufragio* católico, se muestra en medio de las tinieblas de la antigüedad bajo la forma de una supersticion sanguinaria; y asi como todo sacrificio real, toda accion meritoria; toda maceracion, todo padecimiento voluntario puede ser verdaderamente *cedido* á los muertos, el politeismo brutalmente extraviado por algunas reminiscencias vagas y corrompidas derramaba la sangre humana para *aplacar á los manes*; se degollaban prisioneros sobre las sepulturas y si estos faltaban, venian los gladiadores á verter su sangre. A estos se les dió el nombre de *bustiarios* como si dijésemos *pirarios*, porque derramaban su sangre alrededor de las piras. En fin, si faltaba la sangre de estos infelices y la de los prisioneros, venian mujeres, á pesar de la prohibicion de las XII Tablas (6) á lacerarse las mejillas, *á fin de dar á las piras una imágen á lo menos de los sacrificios y satisfacer á los dioses infernales, como decia Varron enseñándoles sangre* (7).

¿Necesitaré nombrar á los Tirios, Fenicios, Cartagineses y Cananeos? ¿recordaré que Atenas en sus mas bellos dias practicaba sacrificios todos los años? que Roma en peligros urgentes inmolaba galos (8)? ¿Quién ignora esto? Inútil, pues, seria recordar el uso de sacrificar enemigos, y aun oficiales y criados sobre la tumba de los reyes ó grandes capitanes.

Cuándo llegamos á América á fines del siglo XV, encontramos la misma creencia pero mucho mas feroz. Era necesario presentar á los sacerdotes mejicanos hasta veinte mil víctimas humanas cada año, y para procurárselas, declarar la guerra á un pueblo cualquiera: en caso de necesidad los Mejicanos inmolaban á sus propios hijos. El sacrificador abria el vientre de las víctimas y arrancaba el corazon palpitante todavía; el gran sacerdote exprimia la sangre en la boca del ídolo y todos los sacerdotes comian la carne de las víctimas. Solis nos conservó un monumento de la horrible buena fe de aquellos pueblos, en el discurso de Magiscatzin á Cortés cuando estaba en Tlascala. *No podian* dice, *formarse idea de un verdadero sacrificio si alguno no moria por la salud de los otros* (9). En el Perú los padres sacrificaban hasta su prole (10). En suma, este furor y el de la antropofagia dieron la vuelta al mundo y deshonraron ambos continentes.

¿Hoy mismo, á pesar de nuestras armas y ciencias, hemos podido desterrar de la India la funesta preocupacion de los sacrificios humanos? ¿Qué dice la ley antigua del país, el evangelio del Indostan? *Él sacrificio de un hombre llena*

este doble aspecto sometido al sacrificio: asi que el hombre, y despues por analogía el animal inmolado, se llamaron *hostia*.

(1) *I, soror, atque hostem supplex affare superbum.* Virg., Æn. IV, 424, de donde Servio: *Nonnulli juxta veteres* hostem *pro hospite dictum accipiunt.*

(2) Ἀλλότριος φὼς *Il.*, V, 814. Eustath. *ad loc.*

(3) El estado de guerra era allí el estado natural. *Ante Cæsaris adventum fere quotannis (bellum) accidere solebat; uti aut ipsi injurias inferrent, aut illas propulsarent. De B. gall.* VI, 15.

(4) *De B. gall.* VI, 16.

(5) *Præceptum est, ut pro capitibus, capitibus supplicarentur; idque aliquandiu observatum, ut pro familiarum sospitate pueri mactarentur Maniæ deæ, matri Larum.* Macrob., *Saturn* I, 7.

(6) *Mulieres genas ne radunto*, XII Tab.

(7) *Ut rogis illa imago restitueretur; vel quemadmodum Varro loquitur, ut sanguine ostenso inferis satisfiat* Jou. Rosin. *Rom. antiq.*

(8) Porque los Galos eran para los Romanos el *hostis* y por consiguiente la *hostia* natural.

(9) *Conq. de la Nueva España*, III, 3.

(10) De ello hay noticia exacta en las *Cartas americanas* de Carli.

de alegría á la divinidad por mil años, y el de tres hombres por tres mil (1).

Sé que en tiempos mas ó menos posteriores á la ley, la humanidad, quizá mas fuerte que la preocupacion, permitió sustituir la víctima humana con la figura de un hombre de manteca ó pasta; pero los sacrificios efectivos duraron siglos y el de las mujeres á la muerte de los maridos subsiste aun hoy dia (2). La mujer antes de arrojarse al fuego (3) invoca á los Dioses, á los elementos, al alma, y la conciencia (4) y exclama: *O conciencia mia, sé testigo de que yo voy á seguir á mi esposo*, y abrazando su cadáver entre las llamas exclama: *Satya, satya, satya*, esto es: verdad. El hijo ó el pariente mas próximo da fuego á la pira (5). Cuántos y cuán atroces son estos sacrificios todos los años, nadie lo ignora (6).

En algunas provincias de aquel vasto continente, y entre las clases inferiores del pueblo hacen muy comunmente el voto de matarse voluntariamente cuando impetran alguna gracia del ídolo del lugar. Los que la obtienen se arrojan de un sitio llamado *Caladhairava* en las montañas entre los rios Tapti é Nermada. La feria que allí se celebra anualmente ve cada vez ocho ó diez de estos sacrificios ordenados por la superstición (7). Cada vez que una india pare dos gemelos debe sacrificar uno á la diosa Gonza (8), arrojándolo en el Ganges: tambien se sacrifican algunas mujeres todos los años á la misma diosa.

En esta India tan ponderada «la ley permite al hijo arrojar al agua al padre anciano incapacitado de ganar su propio sustento por el trabajo; la viuda jóven se ve obligada á quemarse en la hoguera de su marido: se ofrecen sacrificios humanos para aplacar al genio de la destruccion, y la mujer que por algun tiempo fue estéril, consagra al Dios el infante que arrojó al mundo, ya dejándolo expuesto á las aves de rapiña, ó á las fieras, ó bien abandonándolo á la corriente del Ganges. La mayor parte de estas crueldades fueron solemnemente cometidas en presencia de Europeos en la última fiesta indostana que se dió en la isla de Sanzor en diciembre de 1801 (9)».

Acude á los labios la pregunta cómo pudieron los Ingleses, dueños absolutos de aquellos paises, ver tales horrores sin reprimirlos. Quizá lloran sobre las hogueras, y si es asi ¿por qué no las apagan? «Rigurosas providencias, terribles ejecuciones, fueron puestas en práctica por el gobierno; pero solo para aumentar ó defender su poder y nunca para destruir estas horribles costumbres. Diríase que el hielo de la filosofía apagó en sus corazones la sed de órden, que obra los mayores cambios, á despecho de los mayores obstáculos, ó bien que el despotismo de las naciones libres, que es el mas terrible de todos, desprecia demasiado á sus esclavos para tomarse el trabajo de hacerlos mejores».

Paréceme, sin embargo, que puede hacerse una suposicion mas honrosa, y es que hay absoluta imposibilidad de vencer esta obstinada preocupacion de los Indios y que queriendo abolir por autoridad estos usos atroces se conseguiria tan solo comprometerla sin provecho para la humanidad (10).

Por otra parte, un gran problema se presenta á mi consideracion: ¿estos sacrificios que tan justo horror despiertan en nuesto ánimo, no serán quizá *buenos* ó á lo menos necesarios á la India? ¿Por medio de esta institucion la vida de un esposo no se encuentra bajo la incorruptible custodia de sus mujeres? ¿En paises turbulentos, do reina la venganza y se cometen delitos bajos y tenebrosos, qué sucederia si las mujeres no tuviesen nada que perder con la muerte del marido y si tan solo se las vedase el derecho de adquirir otro? ¿Creeremos que los antiguos legisladores, hombres todos prodigiosos no tuvieron en aquellos paises especiales y poderosas razones para establecer semejantes usos? ¿Creeremos que todos ellos hayan podido establecerse por medios puramente humanos? Todas las antiguas legislaciones desprecian á las mujeres, las degradan, encadenan y maltratan mas ó menos. «La mujer (dice la ley de Manú) está protegida por su padre en la infancia; por el marido en la juventud, por el hijo en la vejez; pero no se halla nunca en estado de completa independencia. La indomable fuerza del temperamento, la inconstancia del carácter, la ausencia de todo afecto permanente, la perversidad natural de las mujeres, á pesar de cuantas precauciones puedan imaginarse, no dejarán de separarlas pronto de los maridos.» Platon quiere que las leyes no pierdan de vista á las mujeres, ni un solo instante, «porque si este punto no esta bien ordenado, ellas dejan de ser la mitad del género humano y son tantas veces la mitad mas, cuantas veces menos virtud tienen que nosotros (11)».

¿Quién no conoce la casi increible servidumbre de las mujeres en Atenas, en donde estaban sometidas á interminable tutela; en donde á la muerte de un padre, que dejase solo una hija casada, el pariente mas próximo de nombre tenia derecho de arrancarla al marido y hacerla su mujer; en donde un marido podria dejar la suya, como parte de su propiedad á cualquier individuo que quisiese, elegirse sucesor, etc.? (12)

¿Quién no conoce tambien la dureza de la ley romana para con ellas? Diríase, que respecto

(1) Véase el *Rudhiradhyaya*, ó capítulo sangriento del Calica-Purana.

(2) (Dijimos ya que aun hoy dia duran los sacrificios humanos, por ejemplo: en la fiesta de Jagrenat). C.

(3) Esta costumbre no es solo particular de la India, sino que se halla has a en el Norte HEROD. V, I, XI; BROTHIER, sobre Tacito. *De mor. Germ.* XIX, nota 6; y respecto de América CARLI, Carta X.

(4) ¡La conciencia! Quien sabe lo que vale esta persuasion en el tribunal del juez infalible *que tan dulce es para todos los hombres, y que derrama su misericordia sobre todas las criaturas, como la lluvia sobre las plantas!*

(5) *Asiat. Researc.* VII, 222.

(6) Véase nuestra Narracion, lib. II, c. 10.

(7) *Asiat. Researc.*, V, 267.

(8) (Probablemente hay que leer la diosa Ganga, esto es, el Ganges. C).

(9) Gaceta de Francia 19 de junio de 1804.

(10) Seria sin embargo, injusto el disimular que en los paises de la India sujetos á los Portugueses las hogueras de las viudas desaparecieron, tanta es la fuerza admirable de la verdadera ley de Gracia; pero Inglaterra que deja quemar á millares las mujeres inocentes bajo su imperio, suave por cierto y humano, vitupera seriamente á los Portugueses los decretos de su inquisicion, esto es, algun poco de sangre que de tarde en tarde ha derramado *la ley. Ejice primo trabem etc.*

(11) *Οσῳ δὲ ἡ θήλεια ἡμῖν φύσις ἐστι πρὸς ἀρετὴν χείρων τῆς ἀρρένων, τοσούτῳ διαφέρει πρὸς τὸ πλέον ἢ διπλάσιον εἶναι. De leg.* VI.

(12) La madre de Demóstenes fue dejada asi, y la fórmula de tal disposicion nos fue conservada en el discurso contra Estefano. Véanse los *Comentarios sobre la arenga de Iseo*, par Jones.

al *segundo sexo*, los institutores de las naciones salieron todos de la escuela de Hipócrates, quien lo creia perverso en su esencia. «La mujer, dice, es mala por naturaleza; cada dia debe reprimirse su inclinacion; porque sino, produce otras nuevas en todos sentidos, como los renuevos de un árbol. Si el marido está ausente, no bastan parientes para custodiarla; necesítase un amigo, cuyo celo no esté cegado por el afecto (1).

En suma, todas las legislaciones tomaron precauciones mas ó menos severas contra las mujeres; aun hoy dia son esclavas bajo el Coran y animales de carga entre los salvajes: solo el Evangelio pudo elevarlas al nivel del hombre, haciéndolas mejores; solo él pudo proclamar los *derechos de la mujer* despues de haberlos hecho nacer y hacerlos nacer con solo establecerlos en su corazon, instrumento el mas activo y poderoso para el bien y para el mal. Apagad, debilitad tan solo en un pais cristiano la influencia de la ley divina, dejando subsistir la libertad que de ella se deriva para las mujeres y vereis pronto esta bella y afectuosa libertad degenerar en vergonzosa licencia; se convertirán en instrumento de una corrupcion universal que en pocas horas contaminará las partes vitales del Estado; caerá podrido y su gangrenosa decrepitud causará juntamente vergüenza y horror.

Un turco ó un persa que asista á un baile europeo, cree soñar y nada comprende de esas mujeres compañeras de un esposo, reinas en todas partes, libres sin deshonra, fieles sin vínculos y que jamás deben la virtud al temor. Estos ignoran la ley que hace posible este consorcio á tal punto, que aun la mujer que de ella se separa la debe no obstante su libertad.

Si pudiese haber en este hecho un *mas* y un *menos* diria que las mujeres son mas deudoras que nosotros al cristianismo. La antipatía que él tiene á la esclavitud (y la destruirá sin remedio en cualquier parte donde obre libremente) dirígese principalmente á lo que las concierne y sabiendo cuán fácil es inspirar el vicio, quiere á lo menos que nadie tenga derecho para ordenarlo (2).

En fin, ningun legislador debe olvidar esta máxima: *Antes de borrar el Evangelio es necesario encarcelar á las mujeres* ú oprimirlas con leyes espantosas como las de la India. Fue con frecuencia celebrada la *mansedumbre* de los Indios; pero no nos hagamos ilusiones; fuera de la ley que dice *felices los mansos* no hay hombre manso: pueden ser débiles, tímidos, astutos, pero mansos no. El astuto puede ser cruel, y lo es á menudo, el manso no lo es jamás. La India es de ello un ejemplo palpable: sin hablar de las atrocidades supersticiosas que he citado, ¿qué tierra del mundo ha visto peores crueldades?

Pero nosotros que temblamos á la sola idea de los sacrificios humanos y de la antropofagia, ¿cómo podemos ser tan ciegos é ingratos que no reconozcamos que somos deudores de tales sentimientos á la ley de amor que veló por nosotros al lado de nuestra cuna? Una nacion ilustre que habia llegado al último grado de civilizacion y urbanidad, se atrevió, en un exceso de inaudito delirio, á suspender formalmente esta ley; mas ¿qué es lo que vimos? En un abrir y cerrar de ojos las costumbres de los Iroqueses y Algonkinos; holladas las santas leyes de la humanidad, chorrear de los patíbulos que cubrian la Francia, sangre inocente, hombres que peinaban y empolvaban cráneos ensangrentados, y hasta la boca de las mujeres contaminada de sangre humana.

¡Ved aquí al hombre *natural*! y no porque él no lleve consigo los gérmenes inextinguibles de la verdad y de la virtud; los derechos de su nacimiento son imprescriptibles; pero sin una fecundacion divina estos gérmenes no florecen nunca ó no producen mas que seres anfibios y malignos.

Pero tiempo es ya de deducir de los hechos históricos mas incontrastables una conclusion que no lo es tanto. Por una experiencia de cuatro siglos sabemos que «donde el verdadero Dios no es conocido y servido en virtud de una expresa revelacion, el hombre inmolará siempre al hombre, y muchas veces lo devorará.

Lucrecio despues de narrar la historia de Ifigenia (como auténtica, se entiende, porque así le convenia), exclamó con aire triunfante:

¡Tantos males puede aconsejar la religion!

Pero como todos sus sucesores, infinitamente menos disculpables que él, solo veia los abusos. Ignoraba que el de los sacrificios humanos, con ser tan enorme, es nada comparado con los males que produce la absoluta impiedad. Ignoraba ó no queria ver que no hay ni puede haber religion del todo falsa; que la de todas las naciones civilizadas, tal como era cuando él escribia, era, no obstante, el fundamento del edificio político, y que los dogmas de Epicuro socabándola, estuvieron á punto de derribar del mismo golpe la antigua constitucion de Roma, para sustituirle una atroz é interminable tiranía.

Nosotros, afortunados poseedores de la verdad, no cometemos el delito sin conocerlo. Bien quiso Dios disimular *durante cuarenta siglos* (3): pero desde que principiaron nuevos siglos para el hombre, este delito no tendrá ya excusa. Reflexionando sobre los males producidos por las falsas religiones, bendecimos, abrazamos con trasporte la verdadera, que explicó y justificó el instinto religioso del género humano, separó este sentimiento universal de los errores y de los delitos que lo deshonraban, y *renovó la faz de la tierra*;

Tantos males puede enmendar la religion.

Esto poco mas ó menos puede decirse, sino me engaño, sin aventurarse demasiado, sobre el recóndito principio de los sacrificios, y especialmente de los sacrificios humanos que deshon-

(1) Ἔχει γὰρ φύσει τὸ ἀκολαστότερον ἐν ἑαυτῇ.

(2) Obsérvese que si el cristianismo protege á la mujer, esta por su parte tiene el derecho de proteger la ley, y es su protectura de un modo muy digno de atencion. Hasta se ha intentado creer que esta influencia proviene de alguna causa secreta ó alguna ley natural. Vemos anunciada desde el principio de las cosas, la salud proviniendo de una mujer: en toda la historia evangélica tienen las mujeres una parte importante; en todas las célebres conquistas del cristianismo hechas sobre individuos ó naciones, se ve figurar á una mujer. Asi debe ser, atento que... pero esta nota se haria demasiado larga.

(3) *Et tempora quidem hujus ignorantiæ despiciens* (ὑπεριδών). *Dens. Act.* XVI, 30.

raron toda nuestra especie, creyendo que no será inútil mostrar de qué manera la filosofía moderna consideró el mismo asunto.

La idea vulgar que ante todo se presenta á la mente, y que precede visiblemente á la reflexion, es la de un homenaje, de una especie de don que presentamos á la divinidad. «Los dioses son nuestros bienhechores, por lo tanto natural es ofrecerles las primicias que de ellos hemos adquirido;» he aquí de donde proceden las antiguas libaciones y aquellas ofertas de primicias que inauguraban la comida (1).

Heyne explicando el verso de Homero:

Las primicias de la comida al fuego arroja (2)

encuentra en esta costumbre el orígen de los sacrificios. «Los antiguos, dice, ofreciendo á los dioses una parte de sus alimentos, debieron comprender en ellos la carne de animales, y el sacrificio mirado bajo este aspecto nada tiene de repugnante (3)».

Estas últimas palabras (sea dicho de paso), prueban que aquel ilustre escritor veia confusamente en la idea general del sacrificio algo mas profundo que la simple ofrenda, y que bajo este otro punto de vista le repugnaba.

Verdaderamente, no se trata tan solo de un *presente*, de una *ofrenda* de primicias, en suma, de un simple acto de homenage y de reconocimiento, acto ligio, digámoslo asi, á la soberana dignidad, porque en tal supuesto los hombres hubieran mandado al matadero por las carnes que habian de ofrecer sobre los altares, limitándose á repetir en público y con la pompa conveniente esta misma ceremonia con que empezaban las comidas domésticas.

Trátase de sangre; trátase de explicar como los hombres de todos tiempos y lugares pudieron convenir en la creencia de que, no en el ofrecimiento de las carnes (nótese bien esto), sino en la *efusion de la sangre*, habia una virtud expiadora útil al hombre. Aquí está el problema que no se resuelve á primera vista (4).

No solo no fueron los sacrificios una sencilla extension de las *aparcas* ó del ofrecimiento de las primicias quemadas al principio de la comida, sino que las mismas aparcas no fueron evidentemente otra cosa mas que *sacrificios diminutos*, como podriamos trasportar nosotros á nuestras casas ciertas ceremonias religiosas practicadas con pública pompa en nuestras iglesias. Fácil es creerlo por poco que sobre ello se reflexione.

Hume en su soez *Historia natural de la religion* adopta esta misma idea de Heyne envenenándola á su manera. «Un sacrificio, dice, es considerado como un don; asi que para dar una cosa á Dios es necesario que se destruya para el hombre. Si se trata de un sólido, se quema; si de un líquido, se derrama; si de un animal, se mata. El hombre, á falta de otro medio mejor, se imagina que con hacerse daño á sí propio hace bien á Dios, ó cree á lo menos probar de esta manera la sinceridad de los sentimientos de amor y adoracion de que está animado: asi nuestra devocion mercenaria se lisonjea de engañar á Dios despues de haberse engañado á sí misma (5).»

Toda esta acrimonia no explica nada; antes, por el contrario, hace mas difícil el problema. Voltaire no dejó tambien de ejercitar su ingenio sobre este asunto, y tomando solamente como un *dato* la idea general del sacrificio, trató particularmente de los sacrificios humanos. «No se veian, dice, en los templos mas que tenazas, parrillas, asadores, cuchillos de cocina, largos tenedores de hierro, cucharas y cucharones (6), grandes artesas para poner la grasa, y todo cuanto puede inspirar disgusto y horror. Nada contribuyó tanto á perpetuar la dureza y atrocidad de las costumbres, que condujo *al fin* á los hombres á sacrificar á otros hombres y hasta á sus propios hijos; pero los sacrificios de la Inquisicion fueron cien veces mas abominables. Nosotros sustituimos los verdugos á los carniceros (6).»

Seguramente Voltaire nunca habia puesto el pié en un templo antiguo, ni el dibujo le dió jamás á conocer ninguno si creia que el templo propiamente dicho presentaba el aspecto de una carnicería ó una cocina: no reflexionaba por otra parte que estas parrillas, asadores, cucharas, cucharones, tenedores y otros terribles instrumentos son de moda aun hoy dia como entonces, sin que jamás una madre de familia, ni tampoco las carniceras ni cocineras tengan la tentacion de poner sus hijos al asador, ni arrojarlos en la olla. Cualquiera conoce que aquella especie de dureza que nace de la costumbre de derramar la sangre de los animales, y que, todo lo mas, puede favorecer algun delito, no conducirá jamás á la sistemática inmolacion del hombre. Tampoco puede leerse sin extrañeza aquel *al fin*, como si los sacrificios humanos hubiesen sido el tardio re-

(1) Esta porcion de alimento, separada y quemada en honor de los dioses, llamábase por los antiguos ἀπαρχή; y la accion de ofrecerla se expresaba con el verbo ἀπαρχεσθαι ó sea *comenzar* por excelencia.

(2) Ὁ δ' ἐν πυρὶ βάλλε θυηλάς. *Il.* XI, 220; *Odis.* XIV, 436, 446.

(3) *Apparet (religiosum hunc ritum) peperisse sacrificiorum morem, quippe quæ ex epulis domesticis ortum duxerunt, quum cibi vescendi pars resecta pro primitiis offerretur diis in focum conjicienda, hoc est τὸ ἀπάρχεσθαι; nec est quod hic mos religiosus displiceat.* No me maravilla esta explicacion de Heyne, porque en general la escuela protestante no gusta de las ideas que salen del círculo material; desconfia de ellas sin distincion y parece condenarlas en masa como vanas y supersticiosas. Yo confieso sin rebozo que su doctrina puede ser útil á nosotros mismos, no como alimento; pero sí tal vez como remedio. Sin embargo, en este caso la creo falsa y me extraña que Bergier la haya adoptado. (*Traité hist. et dogm. de la vraie religion* t. II, p. 303; t. VI, página 296). Este docto apologista veia muy bien, mas parece que aquí no *miró*.

(4) Los Persas, segun dice Estrabon, se repartian la carne de las víctimas *sin reservar nada para los dioses* (τοῖς θεοῖς οὐδὲν ἀπονείμαντες μέρος) *porque Dios solo necesita el alma* (esto es, la sangre) *de la víctima*. Τῆς γὰρ ψυχῆς, φασι, τοῦ ἱερείου δεῖσθαι τὸν θεὸν, ἄλλου δὲ οὐδενός. ESTRABON, lib. XV. Este curioso texto refuta directamente las ideas de Heyne, y se halla perfectamente de acuerdo con las doctrinas hebráicas, segun las cuales *la efusion de sangre constituye la esencia del sacrificio*.

(5) HUME'S, *Essays and treatises on several subjects. The natural history of Religion* Sec. IX. En este pasage considerado como fórmula general, puede notarse uno de los caracteres mas señalados de la impiedad: el desprecio del hombre. Hija del orgullo, madre del orgullo, embriagada de orgullo, no respirando mas que orgullo, la impiedad no cesa de ultrajar á la naturaleza humana, desanimarla, degradarla y cuanto hizo y pensó el hombre mirarlo del modo mas humillante para él y mas propio para envilecerlo y desesperarlo. Asi sin advertirlo, hace resplandecer grandemente el carácter opuesto de la religion, lo cual continuamente se sirve de la humildad para elevar al hombre hasta Dios.

(6) Observacion estupenda y preciosa, principalmente por su oportunidad.

(7) Nota XII, sobre la tragedia decrépita del *Minos*.

sultado de los sacrificios de animales, que desde muchos siglos hubiesen venido usándose. Nada mas falso. Siempre y en todas partes donde el verdadero Dios no era conocido, se inmolaron hombres: los mas antiguos monumentos de la historia lo atestiguan, y la fábula nos añade su testimonio, que no debe despreciarse. ¡Para explicar, pues, tales fenómenos, se necesita algo mas que tenedores de cocina y cucharones!

Aquella conclusion sobre la Inquisicion parece escrita en un acceso de delirio. ¿Cómo? La ejecucion legal de pocos hombres, ordenada por un tribunal legítimo en virtud de una ley anterior solemnemente promulgada, y cuyas disposiciones cada víctima tenia entera libertad para evitar, es cien veces mas abominable que el horrible crímen de un padre y de una madre que llevaban á su hijo á los brazos inflamados de Moloc? ¡Qué atroz delirio! ¡Qué olvido de toda razon, de toda justicia, de todo pudor! De tal modo lo arrastra la rabia antireligiosa que al final de aquel bello apóstrofe no sabe ya lo que dice. *Hemos sustituido los verdugos á los carniceros.* ¿Creeria acaso que solo habia hablado de los sacrificios de animales y olvidaba la frase anteriormente escrita sobre los sacrificios humanos? Si no es asi ¿en dónde está la oposicion entre el verdugo y el carnicero? Los antiguos sacerdotes que degollaban á sus semejantes con el hierro sagrado, ¿eran, pues, menos verdugos que los jueces modernos que los mandan á la muerte en virtud de la ley?

Mas volviendo á lo principal, vemos que nada hay tan débil como la razon dada por Voltaire, bastando aquella sencilla conciencia que se llama *buen sentido* para demostrar que no hay en esta explicacion ni sombra tan siquiera de sagacidad, ni verdadero conocimiento del hombre y de la antiguedad.

Veamos, para concluir, cómo explica Condillac el orígen de los sacrificios humanos en su pretendido *alivio* que por fortuna de un pueblo no quiso dejarse *aliviar*. «No contentándose con dirigir á Dios votos y oraciones, creyeron deber ofrecerle las cosas que juzgaron le serian agradables, como frutas, animales y hombres (1).»

No diré que este pasage sea digno de un niño, porque no hay niño ninguno á Dios gracias, que sea bastante imbécil para escribirlo. ¡Qué execrable ligereza! ¡qué desprecio de nuestra pobre especie! ¡qué odioso acusador contra su instinto mas natural y sagrado! No me es posible expresar hasta qué punto subleva aquí Condillac mi conciencia y sentimiento: este es uno de los rasgos mas odiosos de este odioso escritor.

Teoría cristiana de los sacrificios.

¿Cuál es la verdad que no se encuentra en el paganismo?

Es cierto que tiene muchos dioses y señores en el cielo y en la tierra (2), y que nosotros debemos aspirar á granjearnos su amistad y favor (3); pero tambien es cierto que hay un solo Júpiter, dios supremo, dios principal (4), grandísimo (5), la mejor naturaleza, que aventaja á todas las demás aunque sean divinas (6); aquel, sea quien fuese, que nada tiene sobre sí (7); el Dios, no solamente Dios, sino enteramente Dios (8), el motor del universo (9), el padre, el rey, el emperador (10), el dios de los dioses y de los hombres (11), el padre omnipotente (12).

Verdad es tambien que Júpiter no podia ser adorado, cual debe serlo, sino con Palas y Juno, porque el culto de estos tres poderes es por su naturaleza inseparable (13).

Es verdad que «si raciocinamos directamente respecto al Dios, cabeza de las cosas presentes y futuras, y con respecto al Señor, padre del que es cabeza y de la causa, lo veremos con tanta claridad como sea posible al hombre de mas claro talento (14).»

Es verdad que Platon, autor de las palabras que dejamos escritas, debe ser corregido con respeto cuando dice en otra parte: «que asi como el gran rey se halla en medio de todas las cosas y que todas ellas han sido hechas para él por ser el autor de todos los bienes, asi el rey secundario se halla en medio de las cosas secundarias, el tercero entre las terciarias (15) etc., lo cual no debe escribirse de un modo mas claro á fin de que si llega á extraviarse el escrito por cualquier accidente de mar ó tierra, el que lo halle no lo entienda (16).»

Es verdad que Minerva salió del cerebro de Júpiter (17).

Tambien es verdad que primeramente Venus (18) salió de las aguas, volviendo á ellas en tiempo del diluvio cuando todo se convirtió en mar, y el mar no tenia límites (19); que se durmió en el fondo de las aguas (20; y si á esto se añade que salió de ellas otra vez bajo la figura de una paloma, que fue famosa en todo el Oriente (21), se verá que todo esto no es completamente falso.

(1) *Hist. anc.*, c. XII.
(2) San Pablo *á los Cor.* I; *á los Tesal.*, II.
(3) San Agustin. *De civ. Dei*, VIII, 25.

(4) *Ad cultum divinitatis obeundum, satis est nobis Deus primus.* Arnob., *Adv. gent.* III.
(5) *Deo, qui est maximus.* Inscripcion de una lámpara antigua en Paseri. *Antig. de Herculano*, t. VIII, p. 265.
(6) *Melior natura*, Ovid. *Metam.* I, 21.—*Numen ubi est, ubi Di?* Id. *Her.* XII, 119.—Πρὸς Διὸς καὶ ϑεῶν. Demost., *pro Cor.*—Οἱ ϑεοὶ δὲ εἴσονται καὶ τὸ δαιμόνιον. Id. *De falsa legat.* 68.
(7) *Deum summum, illud quidquid est summum.* Plin. *Hist. nat.*, II, 4.
(8) *Principem et maxime Deum.* Lact., *Etb. ad Statii Theb.* IV, 516.
(9) *Rector orbis terrarum.* Sen., ap. Lact. *Div. inst.* I, 4.
(10) *Imperator divum atque hominum.* Plaut., in *Rud. prol.*
(11) *Deorum omnium Deus.* Sen., ibid.—ϑεὸς ὁ ϑεῶν Ζεὺς. Plat. en Crist.—*Deus Deorum.* Salmo 87.—*Deus noster præ omnibus Diis.* Id. 134.—*Deus magnus super omnes Deos.* Id. 94.—Ἐπὶ πᾶσι ϑεοῖς. Plat. Orig. pasim.
(12) *Pater omnipotens.* Virg. *Æn.*, I, 64; X, 2, etc.
(13) *Jupiter sine contubernio conjugis filiæque coli non solet.* Lact. *Div. inst.*
(14) Plat. *Epist* VI, ad. *Herm. Erast. et Corisc.* Verdaderamente conociendo á uno ¿cómo no conocer al otro?
(15) Id. *Ep. II*, ad *Dionys.*
(16) Id. *ibid.*
(17) *Eccli.* XXX, 5; *Telemaco*, lib. VIII.
(18) Para conmemoracion de este nacimiento los antiguos habian establecido una ceremonia con el fin de atestiguar perpetuamente que todo crecimiento en los seres orgánicos proviene del agua Ἐξ ὕδατος παντων αὔξησις. Segun los Vedas, Brama (que es el *espíritu de Dios*) era *llevado sobre las aguas, al principio de las cosas, dentro de una hoja de loto; y el poder sensible tomó origen de las aguas.*
(19 *Omnia pontus erant, deerant quoque litora ponto.* Ovid. *Metam.*
(20) Véase la disertacion sobre el monte Cáucaso por F. R. Wilford, en las *Investigaciones asiáticas*, t. VII, p. 522.
(21) No es, pues, extraño que los hombres conviniesen en reco

Verdad es que cada hombre tiene su genio conductor é iniciador, que le guia al través de los misterios de la vida (1).

Es cierto que Hércules no pudo subir al Olimpo y casarse con Hebe mas que despues de haber consumido por medio del fuego en el monte Eta cuanto tenia de humano (2).

Que Neptuno rige los vientos y los mares y los sujeta (3).

Que los dioses se alimentan de néctar y ambrosía (4).

Que los héroes que han merecido bien de la humanidad, especialmente los fundadores y legisladores, tienen derecho para ser declarados dioses por el poder legítimo (5).

Es verdad que cuando está enfermo un hombre, necesita encantar dulcemente el mal con palabras poderosas; pero sin dejar de emplear los medios de la medicina material (6).

Que la medicina y la adivinacion son parientes cercanos (7).

Que los dioses vinieron algunas veces á sentarse á la mesa de los hombres justos, y que otros han sido vistos en la tierra para explorar los pecados de los hombres (8).

Que las naciones y ciudades tienen patronos, y que en general Júpiter ejecuta muchas cosas aqui abajo por ministerio de los genios (9).

Que los mismos elementos que son imperios al par de los imperios, están presididos por ciertas divinidades (10).

Que los *príncipes de los pueblos* son llamados al consejo del Dios de Abraham, porque los dioses poderosos de la tierra son mas importantes de lo que se cree (11).

Pero tambien es verdad que «entre todos estos dioses no hay uno solo que pueda compararse con el Señor, y cuyas obras se acerquen á las suyas, porque el cielo no contiene nada que á él se parezca. Entre los hijos de Dios, Dios no tiene igual, y solo él obra milagros (12).»

¿Cómo dejar, pues, de creer que el paganismo pudo equivocarse acerca de una idea tan universal y fundamental como la de los sacrificios, esto es: la redencion por medio de la sangre? El género humano no podia adivinar qué sangre necesitaba. ¿Qué hombre abandonado á sí mismo podia sospechar la inmensidad de la caida y la inmensidad del amor reparador? Y no obstante, cada pueblo, confesando mas ó menos claramente esta caida, confesaba tambien la necesidad y naturaleza del remedio.

Tal fue constantemente la creencia de todos los hombres, modificada en la práctica segun el carácter de los pueblos y de los cultos; pero apareciendo siempre el principio. Hállanse de acuerdo especialmente acerca de la admirable eficacia del sacrificio voluntario de la inocencia, que se ofrece por sí misma á la divinidad como víctima expiatoria, porque siempre los hombres dieron mucho valor á aquella sumision del justo que acepta los sufrimientos; asi que Séneca despues de su famoso dicho: *Ecce par Deo dignum, vir fortis cum mala fortuna compositus*, añade en seguida, *utique si et provocaverit* (13).

En apoyo de la teoría y de la tradicion podria aducirse aquí la experiencia, pues que los cambios mas felices verificados entre las naciones, han sido casi siempre comprados con sangrientas catástrofes de las cuales ha sido víctima la inocencia.

Si se conociese la historia de las familias como se conoce la de las imperios, nos daria campo para hacer muchas observaciones de igual género: descubririase por ejemplo que las familias que mas han durado son las que mas individuos

nocer á la paloma como ave de Venus: en el paganismo nada hay falso, pero todo está corrompido.

(1) Μυστα γογός τοῦ βίου ἀγαθός. *Men.* ap. PLUT. *De tranquill. animi* —«Estos genios habitan la tierra por órden de Júpiter para ser los custodios benéficos de los infelices mortales.» HESIODO; pero sin dejar de ver á aquel que los envió. MATT. XVIII, 10.—Asi, pues, cuando «hemos cerrado la puerta y dejado las habitaciones en la oscuridad, acordémonos de no decir nunca que estamos solos, porque Dios y nuestro ángel están con nosotros y para vernos no tienen necesidad de luz.» *Epitt.* en ARR. dis. I, 14, B.

(2) .... *Quocumque fuit populabile flammæ*
Mulciber abstulerat; nec cognoscenda remansit
Herculis effigies; nec quidquam ab origine ductum
Matris habet; tantumque Jovis vestigia servat.

OVID. *Met.*, IX, 262.

(3) Véase el notable *Quos ego*... de la Eneida I, y compárese con SAN MARCOS, IV, 39. SAN LUCAS, VIII 24, SAN MATEO, III, 26.

(4) «Yo soy el ángel Rafael... Os pareció que yo comí y bebí con vosotros, mas yo me alimento con un manjar invisible y una bebida que los hombres no pueden ver.» *Tobias*, XII, 15. 19.

(5) La canonizacion de un antiguo principe y la apotéosis de un héroe cristiano no difieren mas que como poderes negativos. Por un lado están el error y la corrupcion, por otro la verdad y la santidad; pero todo provienе del mismo principio, porque el eror no puede ser mas que verdad corrompida, esto es, un pensamiento procedente de un principio inteligente mas ó menos degradado el cual, sin embargo, no podria obrar de otro modo que segun su esencia, ó si se quiere, segun sus ideas naturales ó innatas, *Totum prope cœlum nonne humano genere completum est?* CIC. *Tusc. Q.* I, 13. Es verdad: tal es su destino. No hay en ello duda ni mofa; pero ¿no deberia haber alguna distincion para los héroes?

(6) PINDARO, *Pyth.* III, 91.

(7) Ἰητρικὴ δὲ καὶ μαντικὴ καὶ πάνυ συγγενὴς εἰσι. HIPOCR., *Ep. ad Philop.*—«Porque sin la ayuda de Esculapio, que aprendió del padre, los hombres nunca hubieran encontrado los remedios.» (Ib.)—«La medicina puso á los primeros inventores en el cielo y aun hoy dia por todas partes se piden remedios á los oráculos.» PLIN., *Hist. N.* XXIX. I.—No debe causar admiracion porque «el Altísimo creó al médico y sana por medio de él... él produjo de la tierra lo que devuelve la salud... dió á conocer los remedios á los hombres y se sirve de ellos para mitigar los dolores, etc.» *Eccli* XXXVIII

(8) Ξυναὶ γὰρ τότε δαῖτες ἔσαν, ξυνοὶ δὲ θόωκοι
Ἀθανάτοισι θεοῖσι καταθνητοῖς τ' ἀνθρώποις.

HESIODO, *Gen.*; OVID., *Met.* I, 210.

(9) *Constat omnes urbes in alicujus Dei esse tutela.* MACROBIO, *Sat.* III, 9.—*Di, quibus imperium steterat* etc., VIRG.—Está de acuerdo con HESIODO. 15; DAN. X, 12 20. 21, XII, 1. *Apoc.* VIII, 3. XIV, 18; XVI, 5; HUET. *Dem. evang.* prop. VII, n. 9; AGUST *De civ. Dei* VII, 30. Este dice que Dios ejerció su poder sobre los gentiles por medio de los ángeles; opinion fundada sobre muchos textos escriturales. «Pero algunos hombres de vulgar talento creen siempre que es quitarlo á Dios cuanto se da á sus ángeles y santos.» BOSSUET. *Prefacio sobre la explicacion del Apocalipsis.*

(10) «Cuando veo en los Profetas, en el Apocalipsis y aun en el mismo evangelio, aquel ángel de los Persas, el de los Griegos, el de los Hebreos, de los niños, de las aguas, del Fuego... reconozco en esto una especie de mediacion de los ángeles y tal vez el fundamento sobre el cual pudieron los paganos haber distribuido sus divinidades en los elementos y en los reinos para presidir á ellos; porque todo error está fundado sobre una verdad de que se ha abusado» BOSSUET, *ibid.* «y de la cual es una imitacion viciosa.» MASSILLON., *Ver. de la relig.*

(11) *Quæ pater ut summa vidit saturnius arce,*
Ingemit, et referens fœdæ convivia mensæ,
Ingentes animo et dignas Jove concipit iras,
Conciliumque vocat; tenuit mora nulla vocatos.
Dextra, levaque deorum.
Atria nobilium valvis celebrantur apertis...
Ergo ubi marmoreo Superi sedere recessu,
Celsior ipse loco...

OVID. *Met.* II 163.

Principes populorum congregati sunt cum Deo Abraham; quoniam Dii fortes terræ vehementer elevati sunt. Salm. XLVI.

(12) *Non est similis tui in Diis, Domine, et non est secundum opera tua.* Salm. LXXX. *Quis in nubibus æquabitur Domino, similis erit Deo in filiis Dei?* Salm. LXXXVIII. *Qui facis mirabilia solus.* Salm. LXXI.

(13) *De Providentia*, II.

han perdido en las guerras. Un antiguo diria: «A la tierra, á los infiernos bastan estas víctimas (1);» hombres mas instruidos podrian decir: «El justo que da su vida en sacrificio tendrá una numerosa posteridad (2)». La guerra, inagotable asunto de reflexion, confirmaria bajo otro aspecto la misma verdad, pues que los anales de los pueblos unánimemente nos enseñan que este azote se ceba con un furor proporcionado á los vicios de las naciones, de manera que cuando hay delitos hay sangre: *sine sanguine non fit remissio* (3).

La redencion es idea universal: siempre y en todas partes se creyó que el inocente podria pagar por el culpado (*utique si et provocaverit*); pero el cristianismo rectificó esta idea y mil otras que, aun en su estado negativo, le habian dado el testimonio mas decisivo. Bajo el imperio de esta ley divina, el justo (que no se cree nunca tal), procura todavía acercarse á su modelo por lo que toca á padecimientos: se examina, se purifica, hace sobre sí mismo esfuerzos que parecen sobrehumanos para obtener por fin la gracia de poder *restituir lo que no ha robado* (4).

Pero el cristianismo, afirmando el dogma, no lo explica á lo menos públicamente, y vemos que las raices secretas de esta teoría ocuparon muy pronto á los primeros iniciados del cristianismo.

Merece oirse á Orígenes sobre este interesante punto que meditó mucho. Era opinion en él conocida que «la sangre que se derramó en el Calvario no solo fue útil al hombre sino tambien á los ángeles, á los astros y á todas las criaturas (5). Esto no debe admirar al que recuerda que San Pablo decia: que *plugo á Dios reconciliar todas las cosas por medio de Aquel que es el principio de la vida y el primogénito de los muertos; habiendo purificado con su sangre derramada sobre la cruz todo lo que hay en la tierra y en el cielo* (6). Y realmente si todas las criaturas *gimen*, segun la profunda doctrina del mismo apóstol (7) ¿por qué no debian ser consoladas? El grande y santo adversario de Orígenes nos afirma que al principio del siglo V de la Iglesia era una opinion admitida que *la redencion pertenecia tanto á la tierra como al cielo* (8). San Juan Crisóstomo no dudaba que el mismo sacrificio, continuado hasta el fin de los tiempos y celebrado cada dia por legítimos ministros, obrase igual efecto en todo el universo (9). Tambien Orígenes daba al efecto del grande sacrificio tan inmensa latitud.

El apóstol nos enseña que esta doctrina se halla ligada con los misterios celestes, cuando dice: *Fue necesario que lo que solo era figura de las cosas celestes, fuese purificado por la sangre de los animales; pero las cosas mismas celestes necesitaban serlo por víctimas mas preciosas que aquellos* (10). Contémplese la expiacion de todo el mundo, esto es: de las regiones celestes, terrestres é inferiores y se verá cuántas víctimas serian necesarias; pero solo el cordero, pudo redimir los pecados del mundo entero (11).

Por otra parte, aunque Orígenes haya sido un gran autor, un grande hombre y uno de los mas sublimes teólogos (12) que ilustraron la Iglesia, no es mi ánimo defender todas sus palabras, limitándome á cantar con ella:

Terra, pontus, astra, mundus,
Hoc lavantur sanguine (flumine). (13)

Cáusanme admiracion los escrúpulos de ciertos teólogos que rechazan la hipótesis de la pluralidad de los mundos por temor de que se halle en oposicion con el dogma de la redencion (14); de modo que segun ellos, debemos creer que el hombre, viajando por el espacio sobre su pobre planeta, circunscrito entre Marte y Venus (15), es el único ser inteligente del sistema, no siendo los otros planetas mas que globos sin vida ni hermosura (16), lanzados en el espacio por el Criador, probablemente para divertirse y distraerse con ellos, como un jugador con los trucos. No; nunca se presentó al espíritu humano pensamiento mas mezquino. Ya Demócrito en una célebre conversacion dijo: *Guárdate, ó amigo de empequeñecer en tu entendimiento la naturaleza que es tan grande* (17); no habria para nosotros disculpa si no nos aprovechásemos de este aviso, nosotros que vivimos en el seno de la luz, y que á su resplandor podemos contemplar la inteligencia suprema, en lugar de este vano fantasma de la *naturaleza*. No hagamos miserable al Ser infinito poniendo límites ridículos á su amor y poder ¿Hay cosa mas cierta que esta proposicion: Todo ha sido hecho por la inteligencia y para la inteligencia? ¿Un sistema planetario puede ser otra cosa mas que un sistema de inteligencias? Y cada planeta en particular ¿puede ser otra cosa mas que la morada de estas familias? ¿Qué hay, pues, de comun entre la materia y Dios? ¿*El polvo lo conoce*? (18) Si los habitantes de los otros planetas no son culpados como nosotros, no necesitan el mismo remedio, y si al contrario, el mismo remedio es necesario ¿temen esos teólogos que la virtud del sacrificio, por el cual fuimos salvados, no pueda elevarse hasta la luna? Mu-

(1) *Sufficiunt Dis infernis, terræque parenti.* JUVEN. VIII, 257.
(2) *Qui iniquitatem non fecerit... si posuerit pro peccato animam suam, videbit semen longævum.* ISAIAS, LIII.
(3) *Ad Hebr.* IX, 22.
(4) *Quæ non rapui, tunc exsolvebam.* Salm. LVIII.
(5) *Sequitur placitum aliud Origenis de morte Christi, non hominibus solum utili, sed angelis etiam, et sideribus, ac rebus creatis quibuscumque.* HUET, *Origen.* II, c. 2, 3.° preg., n.° 20.
(6) *Colos.*, I, 20; *Ephes.* I, 10.—PALEY en las *Horæ paulinæ*, observa que estos dos textos son muy notables «en atencion á que esta union de las cosas divinas y humanas es una idea muy singular que no se encuentra en *otra parte* mas que en estas dos cartas.» Sin embargo, se halla expresa en la epístola á los Hebreos, IX, 23.
(7) *Rom.*, VIII, 22.
(8) *Crux Salvatoris, non solum ea quæ in terra, sed etiam ea quæ in cælis erant, pacasse perhibetur.* JERON., ep. LIX *ad Avitum* c. I, v. 22.
(9) «*Nosotros sacrificamos por el bien de la tierra, del mar y de todo el universo.* CRISOST., *Homil.*, LXX, *in Johan.*—Y San Francisco de Sales ha dicho que Jesucristo habia sufrido principalmente por los hombres y en parte por los ángeles.» *Cartas*, lib. V, p. 38. Se ve que él (sin tratar de indagar cual fuese su objeto, no limitaba el efecto de la redencion á nuestro planeta.
(10) *Hebr.*, IX, 23.
(11) ORIG., *Homil.*, XXIX.
(12) BOSSUET. *Prefacio sobre la explicacion del Apocalipsis*, n.° 27, 29.
(13) Himno del Viernes Santo.
(14) Se halla de esto un ejemplo notable en las notas con que Gerdil honró el último poema del cardenal Bernis.
(15) *Nam venerem martemque inter natura locavit,*
Et nimium ah! miseros, spatiis conclusit iniquis.
BOSCOWICH, *De sol. et lun. defect.*, I.
(16) *Inanes et vacuæ.* Gen., I, 2.
(17) Carta de Hipócrates á Damags: auténtica ó no, poco importa.
(18) *Numquid confitebitur tibi pulvis?* Salm. XXIX, 10.

cho mas penetrante y contemplativa es la mirada de Orígenes cuando dice: *El altar estaba en Jerusalem; pero la sangre de la víctima bañó el universo.* (1); no se juzgó sin embargo á sí mismo bastante autorizado para publicar cuanto sabia sobre este particular. «Para hablar de esta víctima de la ley de gracia, ofrecida por Cristo, y para hacer comprender una verdad superior á la inteligencia humana, seria necesario nada menos que un hombre perfecto, acostumbrado á juzgar el bien y el mal y que estuviese en su derecho diciendo por pura accion de la verdad, *Nosotros predicamos la sabiduria á los perfectos* (2). Aquel á quien San Juan llamó *cordero de Dios que quita los pecados del mundo* sirvió de expiacion, segun ciertas leyes desconocidas del universo, quiso someterse á la muerte en virtud del amor que tiene á los hombres, y rescatarnos con su sangre del poder de aquel que nos habia seducido y al cual, por el pecado, habiamos sido vendidos (3).

De esta redencion general verificada por el gran sacrificio, pasa Orígenes á las particulares que podrian llamarse diminutas; pero que siempre dependen del mismo principio. «Otras víctimas se nos presentan, los generosos mártires que dieron tambien su sangre ¿pero donde está el sabio que pueda comprender tales maravillas y penetrarlas con su entendimiento? (4). Se requieren profundas investigaciones para formarse una idea nada mas que imperfectísima de la ley, en virtud de la cual, esta clase de víctimas purifican á aquellos por quienes han sido ofrecidas. En vano se intentará achacar al Ser Supremo á quienes son ofrecidas por la salud de los hombres, un simulacro de crueldad; porque un ánimo elevado y vigoroso sabe rechazar las objeciones dirigidas contra la Providencia, sin revelar, no obstante, los últimos secretos (5) pues que tan profundos son los juicios de Dios y tan difíciles de explicar, que muchas almas débiles al intentarlo hallaron su caida; mas supuesto que entre las naciones pasa por cierto que muchos hombres se dieron voluntariamente la muerte por la salud comun, como, por ejemplo, en caso de peste, y admitido que la eficacia de semejante generosidad fue reconocida hasta sobre la fe de las Escrituras por aquel fiel Clemente, de quien San Pablo dió tan bello testimonio (6), determinese, el que estuviese tentado de blasfemar de misterios que excedan á la ordinaria extension del entendimiento humano, á reconocer en los mártires algo que les sea semejante.

«El que mata a un animal venenoso merece bien, seguramente de todos aquellos á quienes hubiera podido dañar; del mismo modo tambien debemos creer que sucede con la muerte de los mártires algo parecido, que destruye los poderes maléficos y que proporciona á gran número de hombres auxilios maravillosos, en virtud de cierta fuerza que no puede nombrarse» (7).

(1) Hom. I *in Levit*, n.° 3.
(2) I *Cor*. II, 6.
(3) *Rom*. VII, 14; Orig. *Com in evang. Job*.
(4) En Oseas, XIV, 10.
(5) Ὡς ἀπορρητοτέρων ὄντων, καὶ ὑπὲρ ἀνθρωπίνην φύσιν.
(6) *Phil*. IV, 3.
(7) Porfir, *De abstin*. II.—Agustin, *De civ. D.* X, 11.—Orig. *adv. Cels*. III.

Ambas redenciones no difieren pues en naturaleza, sino tan solo en excelencia y resultados, segun el mérito y poder de los agentes.

Para concluir, contemplemos la mas bella de las analogías. El hombre culpado solo podia ser absuelto por medio de la sangre de las víctimas, y siendo esta lazo de reconciliacion, el antiguo error creyó que los dioses acudian allá donde corria sangre sobre los altares, cosa que ni aun nuestros primeros doctores rechazaban, creyendo que *los ángeles acudian á todas partes donde se derramaba la verdadera sangre de la hostia verdadera*. (8)

A consecuencia de las ideas mismas sobre la naturaleza y eficacia de los sacrificios los antiguos veian algo de misterioso en la *comunion del cuerpo y la sangre de las víctimas*, que, segun ellos lleva consigo el cumplimiento del sacrificio y de la unidad religiosa; por manera que durante mucho tiempo los cristianos rehusaron comer carne inmolada *por no comulgar* (9).

La idea universal de la comunion por medio de la sangre, aunque viciada en su aplicacion era justa y profética en su raiz, lo mismo que aquella de que se derivaba.

En los incomprensibles designios del amor omnipotente, entró el de perpetuar hasta el fin del mundo, y por medios superiores á nuestra débil inteligencia, este mismo sacrificio, ofrecido materialmente una sola vez por la salud del género humano. Habiendo la carne separado del cielo al hombre, Dios se vistió de carne á fin de unirse al hombre por medio de lo que de él lo separaba; pero, para una bondad inmensa que combatia á una inmensa degradacion, no era suficiente, y esta carne divinizada y perpetuamente inmolada es ofrecida al hombre bajo la forma exterior de alimento privilegiado *y quien rehusare comer de ella no vivirá*. No hay en todo el mundo espiritual analogía mas magnífica, mas portentosa proporcion de intenciones y de medios, de efecto y de causa, de mal y de remedio; nada que demuestre de un modo mas digno de Dios que el género humano ha confesado siempre aun antes de haberlo aprendido, su degradacion radical, la reversibilidad de los méritos del inocente que paga por el culpado y *la salud por medio de la sangre*.=

Postilla.—En otro lugar (*Soirées de Saint-Petersbourg*) el mismo autor dijo: «Los hombres nunca dudaron de que la inocencia podia satisfacer por el delito, y creyeron ademas que habia en la sangre una fuerza expiatoria; de modo que la *vida*, que es la sangre, podia rescatar otra *vida*. Examínese esta creencia y se verá que si el mismo Dios no la hubiese puesto en el corazon del hombre, nunca hubiera podido tener principio. Las grandes palabras de *superstición* y *preocupacion* no significan nada, porque no pudo nunca subsistir un error universal y constante. La creencia de que hablo no sufre excepciones de tiempo ni lugares. Naciones antiguas y moder-

(8) Crisost. *Hom*. III. *Orat. de nat. Chr*... Todos estos doctores hablaron de la realidad del sacrificio, pero ninguno mas *realmente* que San Agustin cuando dice que el *Hebreo convertido al cristianismo bebia la misma sangre que habia derramado*. Serm. 77.
(9) Porque todos los que participan de una misma víctima son un mismo cuerpo. I *Cor*., X, 17.

nas, bárbaras y civilizadas, épocas de ciencia y de sencillez, religiones verdaderas y falsas, no presentan ni una sola disonancia en el universo. La idea de pecado de tal modo se habia unido antiguamente en el entendimiento del hombre con la de sacrificio por el pecado, que la lengua santa expresaba una y otra con la misma palabra, de modo que San Pablo dijo que el Salvador *se hizo pecador por nosotros*. (II *Cor.* V. 21). En esta teoría de los sacrificios se ingiere tambien el uso inexplicable de la circuncision, practicado en tantas naciones antiguas y perpetuado hasta nuestros dias por los descendientes de Israel y de Ismael con una constancia no menos inexplicable, y que los navegantes del último siglo encontraron en el mar Pacífico, en Méjico, en la Dominica y en la América Septentrional, hasta los 30° de latitud. Pudieron algunas naciones variar en el modo; pero siempre se halla una operacion dolorosa y sangrienta hecha sobre los órganos de la reproduccion, esto es: anatema sobre la generacion humana y salvacion por medio de la sangre. Estos eran los dogmas que el hombre profesaba desde su caida, cuando la gran víctima que se elevó para atraerlo todo sobre sí, exclamó en el Calvario: *Todo está consumado*. Entonces el velo del templo se rasgó, conocióse el gran secreto del santuario cuanto podia serlo en aquel órden de cosas, y comprendimos por qué razon habia el hombre creido siempre que un alma podia ser salvada por otra alma y por qué motivo habia buscado siempre su regeneracion en la sangre».

Para dar una noticia de los varios géneros de sacrificios, trasladaremos cuanto de ellos se dice en la *Enciclopedia popular* publicada por los mismos editores de nuestra obra:

=De *sacro facere*: asi se llama á toda clase de ofrendas hechas á Dios sobre los altares, por un ministro legítimo, con objeto de prestarle homenage é invocar su gracia; pero es necesario no confundirlas con las simples oblaciones, por cuanto, en el sacrificio, la cosa que se ofrece queda destruida, y en las oblaciones permanece en su ser. El uso de los sacrificios es contemporáneo de la religion misma, porque son el rito principal del culto público, difiriendo segun la variedad de religiones porque nunca han podido ser mas que análogos al modo de vivir de los pueblos; los agrícolas han ofrecido en sacrificio á sus divinidades los frutos de la tierra; los nómadas la leche de sus rebaños; los cazadores y pescadores sus presas, etc. No nos detendremos á hablar aqui de los sacrificios usados por todos los pueblos, porque seria materia sobrado vasta y fastidiosa para ser tratada extensamente, mas reduciéndonos á las noticias necesarias para comprender el culto de la antigüedad clásica y del cristianismo, nos detendremos tan solo en los que usaron los Hebreos, los paganos y los cristianos, hablando por último de los sacrificios humanos.

Sacrificios de los Hebreos.

Se disputa si en un principio se hicieron sacrificios diferentes de los holocaustos. Los Talmudistas aseguran que Abel no hizo otros, y por el contrario Grozio no cree que este patriarca haya ofrecido sacrificios cruentos; la version latina favorece la primera opinion; pero el texto hebreo está por la segunda. De todos modos, el primer sacrificio incruento de los Hebreos, incontestable, es el que hizo Noé despues del diluvio (1). Habiendo Abraham conseguido una victoria sobre cuatro reyes, Melquisedec, que lo era de Salem, ofreció á Dios en sacrificio pan y vino como sacerdote del Altísimo, y bendijo á Abraham (2). Dios para confirmar su estrecha alianza con Abraham y la certeza de las promesas que le hizo, le mandó inmolar una víctima (3). Jacob y Laban para hacer paces, inmolan una víctima y juntos hacen un banquete (4). Job ofrecia todos los dias un holocausto por los pecados de sus hijos. (5)

La ley de Moisés no hizo otra cosa mas que regular la calidad, el número y las ocasiones de los sacrificios, que anteriormente á él hacia cada uno segun su devocion siendo ministro ó sacerdote de los que ofrecia. La ley atribuyó el honor del sacerdocio á la sola familia de Aaron.

Los Hebreos tenian dos clases de sacrificios, cruentos unos, incruentos otros, dividiéndose en tres especies que eran: el holocausto, el sacrificio de expiacion y el sacrificio pacífico ó de gracias. Habia ademas varias clases de ofrendas y una especie de sacrificio que consistia en dejar libre á uno de los dos gorriones que se ofrecian por la purificacion de los leprosos, y al macho cabrio llamado emisario, que conducian á un lugar apartado y le daban libertad. Estos animales libertados de esta suerte eran considerados como víctimas de expiacion, y cargados de las culpas de aquellos por quienes eran ofrecidos (6).

El *holocausto* se ofrecia y quemaba entero, menos la piel que quedaba para el sacerdote (7). El sacrificio de *expiacion* por el que habia traspasado la ley no se consumaba enteramente por que solo se quemaba la grasa de la víctima quedando la carne para el sacerdote, que debia comerla en el lugar santo (8). Antes de derramar al pié de los altares la sangre de esta víctima, el sacerdote mojaba en ella el dedo y tocaba los cuatro ángulos del altar. (9). Cuando el sacerdote sacrificaba por sus propios pecados y por los del pueblo, hacia siete veces la aspersion con la sangre de la víctima delante del velo del santuario, derramando el resto al pié del altar de los holocaustos. El sacrificio *pacífico* se ofrecia para dar gracias á Dios por los bienes recibidos y pedirle mercedes; no existia ley que lo prescribiese, limitándose esta, á determinar que la víctima no fuese defectuosa y se contase en el número de las que podian ofrecerse; quemábanse tan solo los riñones y la grasa, se daba al sacer dote el pecho y la espalda derecha, perteneciendo lo restante á la persona que habia dado

(1) *Gen.* VIII, 20; IX, 3.
(2) Id., XIV, 18.
(3) Id., V, 19.
(4) Id., XXXI, 54.
(5) *Job.*, I, 5
(6) *Levit.* XIV, XV, XVI, etc.
(7) Id. I, 13
(8) Id. IV, V, VI, VII.
(9) *Deut.* XXVII, 7.

la víctima (1). Los sacrificios de *aves* se ofrecian en tres ocasiones: 1.° por el pecado cuando la persona no tenia suficientes facultades para dar una hostia de animal cuadrúpedo; 2.° en la purificacion de las mujeres despues del parto; 3.° por aquellos que se purificaban de la lepra. El sacrificio del *cabron emisario* era un sacrificio incruento que se hacia el dia de la expiacion solemne. Tambien habia el sacrificio *perpétuo*, en el cual se inmolaban cotidianamente dos corderos, uno por la mañana y otro por la tarde despues de puesto el sol (2).

Sacrificios de los Paganos.

Los Griegos distinguian las siguientes clases de sacrificios: 1.° Εὐκταῖα ó χαριστήρια, votos ó libres ofrendas prometidas á los dioses con motivo de sucesos favorables ó abundantes mieses; este sacrificio recibia tambien el nombre de Θυσία δωροφορικαί (3) 2.° Ἱλαστήρια ó διαλλακτικά ofrendas propiciatorias hechas para calmar la cólera de los dioses. 3.° Αἰτητικά, sacrificios por el éxito favorable de una empresa cualquiera, porque los paganos creian que no debian dar principio á ninguna cosa importante sin haber obtenido antes la aprobacion y asistencia de los dioses. 4.° Τὰ ἀπὸ μαντείας, sacrificios impuestos por un oráculo.

En su principio no fueron los sacrificios sino simples ofrendas de plantas arrancadas de la tierra y reducidas á cenizas sobre los altares con los frutos y las hojas (4). Los Griegos las sustituyeron con mirra, incienso y perfumes exquisitos; de aqui los nombres de θύος, sacrificio y θύειν, sacrificar (5). Costó mucho trabajo el poner en uso los sacrificios de animales, porque por mucho tiempo repugnó al hombre degollar al animal que era su compañero de trabajo (6), delito que una ley consideraba como digno de muerte (7); pero el uso de la carne en los banquetes hizo variar de aspecto los sacrificios, de modo que la sangre de las víctimas se convirtió para los dioses en un homenage mas precioso que las plantas y las raices.

El sacrificio de la víctima se efectuaba despues de la ceremonia de las *libaciones*, cuyo nombre, al principio no se aplicaba á las víctimas y si á ofrendas de árboles, raices, frutas y bellotas; sucedieron á estos rústicos dones los perfumes, cuyo uso se remonta hasta la guerra de Troya y á los cuales sustituyeron los Griegos el cedro (8). Estas ofrendas, excepto las de uvas, higos y mirra, que se acompañaban con libaciones de vino, exigian tan solo libaciones de ínfimo valor. Antes de principiar el sacrificio cubríase el altar con hogazas saladas de cebada (9) porque la sal entraba como parte indispensable en las ofrendas hechas á los dioses, pues que siendo el emblema de la amistad sincera y de la hospitalidad, y entrando en todos los alimentos de los hombres, fue considerada como la ofrenda mas aceptable á los entes superiores á los mismos hombres. Por igual razon fue admitido en ellas el trigo, el pan y especialmente la cebada, que fue el primer grano que los Griegos emplearon para alimentarse cuando dejaron de comer bellotas (10).

La eleccion de la víctima era la tercera y mas importante parte del sacrificio. Debia ser sana y sin deformidad alguna (11) para lo cual se requeria un exámen por parte del sacerdote; pero en Esparta, donde no pudo introducirse la magnificencia del culto, se sacrificaban á menudo víctimas defectuosas y mutiladas, bastando, segun decian ellos, que el alma de la víctima fuese pura para que pudiese ser acepta á la divinidad (12).

La eleccion de los animales dependia de la profesion del ciudadano que ofrecia el sacrificio: el pastor sacrificaba un cordero, el boyero un novillo y el pescador algunos peces escogidos. Habia ciertos animales destinados particularmente al culto de ciertas divinidades: al sol se sacrificaba un caballo, á Diana una cierva, una perra á Hecate, una paloma á Venus y requeria Marte para sus altares algun animal feroz y silvestre. La puerca, animal pernicioso á las mieses se sacrificaba á Ceres; el cabron, que devasta las vides fue á su vez sacrificado á Baco (13): el toro, el buey, el novillo, la oveja, el cordero, etc., y entre las aves el gallo, el pollo, etc., eran de uso muy frecuente. Hasta se tenia en cuenta la edad: en la eleccion de la víctima una novilla jóven y blanca se tenia por la víctima mas digna de los dioses (14); y ciertas águilas de un grueso mayor que el ordinario, que eran particulares del lago Copaide eran el don mas general de los Beocios (15).

El lujo y la pompa de los sacrificios eran proporcionados á la riqueza del ciudadano que los hacia, porque la persona que siendo rica hubiera hecho una ofrenda modesta habria excitado la cólera de los dioses; pero aquellos que no tenian facultades para inmolar un buey, podian presentar su imágen solamente: ademas se conseguian con mucha facilidad plazos dilatorios para aquellos sacrificios que las leyes religiosas imponian como deberes indispensables. Con frecuencia se inmolaban muchas víctimas para los sacrificios, como vemos en las *hecatombes*, sacrificio de cien bueyes, asi como en las *kiliombes*, sacrificio de mil. Posteriormente la palabra hecatombe se aplicaba no solo al sacrificio de cien víctimas, fuera cual fuese la especie de los animales, sino tambien á los sacrificios compuestos de varias víctimas sin distincion (16). Igualmente hallamos mencionado un sacrificio de seis víctimas; una oveja, una cabra, un cerdo, un pollo, un ganso y un buey hechos de pasta (17). Se llamaba τριττύς al sacrificio de tres víctimas y δώδεκα θυσία cuando se hacia de doce víctimas (18).

(1) *Lev.* III, 1.
(2) *Exod.* XXIX, 38, 39, 40. Num., XXVIII, 3.
(3) Suid. en V. Θυς.
(4) Porf., *De abst.*, lib. II, segm. 6.
(5) Ovid., *Fast.*, I, v. 337; Plin., XIII, 16.
(6) Ælian, *Var. hist.* V, 14.
(7) Varr., *De re rust.*, II, 5
(8) Plin., *Hist. nat.*, XIII, 1.
(9) Serv., *ad Virg. Æneid*, lib. II, 133.
(10) Pausan. *Attic.*; D'Halicarn., 412.
(11) Hom., *Il.* A. v. 66
(12) Plat., en *Alcib.*, 2.
(13) Ovid., *Metam.*, lib. XV.
(14) Hom., *Il.*, K, v. 292; *Odis.*, T. v. 292.
(15) Athen., VII.
(16) Eusthat., *ad Il.* A y *Odis.* P. v. 5.
(17) Suid., en v. Βους.
(18) Eusthat. en *Odis.*

La hora de los sacrificios solemnes variaba segun los dioses: á las divinidades celestes se sacrificaba por la mañana á la salida del sol ó á lo menos de dia claro; á los manes y divinidades infernales que gustaban de las tinieblas, se las prestaba homenage despues de puesto el sol, todo lo mas á media noche, hora consagrada á los ritos mágicos que Hecate patronizaba (1). Todas las cosas preparadas, las hogazas saladas de cebada, las coronas, cuchillos y demás utensilios se ponian en un cesto llamado κανοῦν.

Conducida la víctima al altar, el sacerdote extendia la diestra sobre ella, la rociaba con miel y agua sagrada, asi como al pueblo reunido, con una redoma que tomaba del altar, ó bien con un ramo de laurel. El agua con que se hacian las aspersiones se llamaba χέρνιψ, y era la que se empleaba en las purificaciones. El sacerdote purificaba tambien los vasos con cebolla, agua, azufre y huevo.

Uno de los sacerdotes exclamaba en alta voz: *¿Quién va?* y respondia el pueblo: *gente buena.* El sacerdote entonces invitaba al pueblo á que se uniese á él en las oraciones á fin de que las ofrendas fuesen aceptas á los dioses y sirviesen para obtener sus gracias (2). El pregonero imponia silencio; el sacerdote examinaba escrupulosamente todos los miembros de la víctima para ver si estaban sanos, y para conocer si lo estaba tambien interiormente le daban de comer, por manera que si tomaba alimento se admitia y si no se rehusaba. Para convencerse de que este sacrificio era acepto á los dioses, el sacerdote hacia pasar el cuchillo á lo largo de la víctima, desde la cabeza hasta la rabadilla, y si durante está operacion ella se agitaba, significaba que los dioses no eran favorables. Entonces volvian á orar; el sacerdote llenaba de vino una taza, la llevaba á los labios, la presentaba á los circunstantes y derramaba las últimas gotas entre los cuernos de la víctima. Tomaba con tres dedos incienso y otros perfumes del incensario y los ponia sobre el altar y la cabeza de la víctima (3); despues le derramaba agua lustral sobre la espalda; ponia encima de ella algunas hogazas, el resto de las cuales consagraba sobre el altar con otra oracion. Despues de esto el sacerdote ó en su defecto la persona mas caracterizada de entre los asistentes, heria al animal (4) hundiéndole el cuchillo en el cuello: si el animal se sustraia al golpe, se resistia á morir ó espiraba entre violentas convulsiones, se tenia por no acepto á los dioses y era uno de los mas siniestros presagios.

Mientras que descuartizaban á la víctima y preparaban la hoguera, le hundia su cuchillo el sacerdote en las entrañas (5) para leer en ellas la voluntad de los dioses. Derramaban la sangre en un vaso que despues se colocaba encima del altar, y para avivar el fuego lo rociaban con aceite é incienso. Asi se iba consumiendo sobre el altar la ofrenda reservada á los dioses que consistia en los muslos del animal, los cuales se untaban con grasa á fin de que ardiesen con mayor facilidad, porque se creia entonces que el sacrificio era acepto solo cuando nada quedaba de la víctima ofrecida en holocausto. Mientras que esta se consumia, el sacerdote extendia las manos sobre el altar y dirigia oraciones á los dioses.

Armoniosos conciertos contribuian algunas veces á animar la solemnidad (6), especialmente cuando prestaban homenage á las divinidades del aire, á las cuales suponian amantes de la música. Formaban tambien coros alrededor del altar, bailaban al compás de ciertos himnos divididos en varias partes, esto es, la estrofa, mientras que el coro bailaba de Oriente á Occidente, la antestrofa cuando se volvia bailando de Occidente á Oriente; y el épodo lo cantaban delante del altar. El instrumento músico mas usual en los sacrificios era la flauta, de donde tomó orígen la expresion proverbial αὐλητοῦ βίον ζῆν para indicar á aquellos que viven á costa agena, por qué los tocadores de flauta recogian siempre en los sacrificios una buena porcion de carne (7).

El sacerdote tenia en los sacrificios una parte determinada. En Atenas los magistrados llamados πρυτάνεις tenian derecho á un quinto; en Esparta la mejor parte de los despojos de las víctimas pertenecia á los arcagetas. Cada uno de los asistentes tomaba por buen augurio algun pedazo de la víctima, uso que en Atenas llegó á ser ley. Las personas avaras vendian la parte que les correspondia, y á veces se enviaba esta á los amigos que se hallaban ausentes (8).

Por lo general el sacrificio terminaba con un banquete en el mismo templo. En los sacrificios de Vesta se hacian desaparecer hasta los últimos restos del banquete, el cual debia concluir antes de ponerse el sol. En todas las ciudades se habia prescrito un tiempo determinado (9) para su duracion: despues habia juegos, concluidos los cuales volvian al altar para ofrecer una libacion á Júpiter el perfecto (Τελείος). Despues de haber dado gracias con toda solemnidad, el que presidia el banquete despedia á la reunion con las palabras: λαοῖς ἄφεσις (10).

Véanse las leyes griegas concernientes á los sacrificios:

«Ofrézcanse en los sacrificios, frutos de la tierra.» Era una ley de Triptolemo (11).

«Hónrese públicamente á los Dioses y héroes de la patria, debiendo ofrecerse á su aniversario, particularmente y sobre todo, frutos y hogazas» (12).

«El valor del carnero que se ofrezca á los Dioses será de una dracma, el del medimno de cebada, de diez y ocho dracmas» (13).

«Las víctimas que se ofrezcan en sacrificio serán escogidas» (14).

«El que haga un sacrificio llevará á su familia parte de la ofrenda» (15).

(1) Apol. en *Argon.*, lib. 1.
(2) Plin., *Hist. nat.*, XXVIII, 2.
(3) Ovid., *Tart.*, lib. 2.
(4) Hom. *Odis.*
(5) Heuripid. *Elect.*, v. 826.

(6) Plut. *Symp.*, II, 9.
(7) Suid. en v. Αὐλητ.
(8) Teoc., *Idyl.*, v. 130.
(9) Athen. Dipnosoph., lib. 5, 4.
(10) Apul. *Met.*, lib. últ.
(11) Porph. Περὶ ἀποχῆς τῶν ἐμψύχων.
(12) Leyes de Dracon Porph., l. c.
(13) Leyes suntuarias de Solon, Plut. *en Solon*, p. 91.
(14) Id.
(15) *Schol.*, *Aristoph. en Plut.*, v. 227.

«Lo restante del sacrificio pertenecerá al sacerdote» (1).

«No habrá sacrificios en las fiestas Aloas (Ἀλῶα) de víctima alguna en honor de Ceres ó Baco» (2).

«Se celebrarán sacrificios al principio de cada mes» (3).

«Los parientes elegirán cada año entre los habitantes ilegítimos ó entre sus descendientes un sacerdote que oficiará en los sacrificios mensuales» (4).

«No se ofrecerán bueyes á los manes» (5).

«Dos oficiales públicos harán sacrificios por el Estado, y á fin de que estos arcagetas puedan dirigir sus preces al cielo, sea como particulares, ó bien en nombre de la república, el Estado asignará á cada uno de ellos, el primero y séptimo dia de cada mes, una víctima y una cantidad determinada de vino y harina de cebada» (6).

Los sacrificios debian consistir en cosas de poco valor, en razon á que, dice Licurgo, no es conveniente que la pobreza impida á nadie honrar á los dioses (7).

Segun Plutarco los Romanos al principio no inmolaban animales en sus sacrificios. Numa, que era pitagórico, les habia recomendado que solo ofreciesen á los Dioses frutos de la tierra, hogazas de trigo ó cebada, vino, leche, miel y otras cosas semejantes: pero tardaron poco en imitar á los Griegos en los sacrificios y en todo lo relativo á ellos. Asi como reverenciaban á un número indeterminado de divinidades pequeñas y grandes, asi tenian tambien una infinidad de sacrificios, cada uno de los cuales tenia sus víctimas favoritas. No obstante, sus sacrificios pueden reducirse á tres clases: públicos, que se hacian en nombre y por cuenta de la república, la cual daba las víctimas; particulares que se ofrecian en nombre de las familias y que los padres cedian á los hijos; extranjeros que se ofrecian solamente á los Dioses de las ciudades y provincias conquistadas cuando los Romanos los habian llevado á Roma. Los sacrificios tomaban el nombre de las ocasiones y sitios en que se efectuaban; asi se llamaba *sacrificium ambarvale* el que se celebraba en las fiestas campestres; *sacrificium nuptiale* el sacrificio ofrecido por la esposa, etc.

Aquellos que ofrecian los sacrificios, debian presentarse á los altares puros y limpios: antes debian haberse purificado con agua lustral y vestir ropage blanco: á la cabeza debian llevar una corona de hojas del árbol consagrado al Dios á quien iban á adorar. Poníanse en trage de suplicantes, esto es, vestian una túnica larga sin ceñidor, los cabellos sueltos y desnudos los piés. Antes de sacrificar siempre pronunciaban votos y oraciones. Los animales destinados á los sacrificios (*hostiæ* ó *victimæ*) debian ser puros, sin defecto y que jamás hubiesen sido uncidos, para lo cual se elegian solo de entre rebaños escogidos, marcándolos con greda los sacerdotes (8). Adornábanlos con cintas, guirnaldas, flores y les doraban los cuernos (9). Conducian la víctima al altar los ministros llamados *papæ* con los vestidos remangados, de modo que quedaban desnudos hasta la cintura (10). La cuerda con que se llevaba atado al animal debia permanecer floja, á fin de que pareciese que no se le llevaba por fuerza, cosa que hubiera sido mal presagio: por idéntico motivo lo dejaban suelto delante del altar, de manera que si huia se tenia por siniestra señal. En esta disposicion imponíase silencio (11); se tomaba una hogaza salada hecha de harina y miel (12), la cual se rociaba con vino encima de la cabeza de la víctima, derramándose tambien entre los cuernos del animal vino mezclado con incienso. El sacerdote probaba el vino, que luego daba á gustar á los circunstantes, arrancaba de entre los cuernos los pelos mas largos y los arrojaba al fuego (13).

El ministro llamado *cultarius* heria á la víctima con una hacha ó un mazo (14) segun disponia el sacerdote, al cual decia: *Ago ne*? respondiendo este *Hoc age* (15). En seguida degollaban al animal con un cuchillo; y la sangre, que se recogia en vasos, se derramaba sobre el altar; luego se desollaba la víctima y la hacian pedazos. A veces se quemaba á la víctima, á cuyo género de sacrificios llamaban *holocausto* (16); pero ordinariamente se quemaba tan solo una parte, dividiendo el resto, que el sacrificador habia partido en muchos pedazos, entre los sacerdotes y el suplicante (17). En cuanto á esto los Romanos observaron los ritos usados en Grecia, de manera que Dionisio de Halicarnaso creyó poder asegurar que eran griegos de orígen (18).

Despues que los arúspices habian examinado los intestinos, se untaba con miel, vino é incienso la parte destinada á los Dioses y se quemaban sobre el altar las entrañas del animal ó se arrojaban á los rios si el sacrificio se dedicaba á los Dioses del mar (19). Terminado este, el sacerdote se lavaba las manos, recitaba ciertas oraciones, hacia nuevas libaciones y se despedia al pueblo con la fórmula *Ilicet* ó sea *Ire licet*.

Los sacrificios á los dioses celestes diferian, en algunos ritos particulares, de los que se ofrecian á las divinidades infernales; porque á los primeros se inmolaban víctimas blancas, criadas á orillas del Clitumno (20), ó sea tierra de los Faliscos (21). A estas se lavaba la cabeza antes de inmolarlas, el sacerdote les hundia el cuchillo de arriba á bajo, *imponebatur*, y se recogia la sangre en vasos: la víctima ofrecida á los segundos era negra y antes de inmolarla le hacian bajar la cabeza, la degollaban hundiendo el cuchillo por debajo del cuello, *supponebatur*, y se vertia la sangre en un hoyo.

Los suplicantes que ofrecian sacrificios á las

(1) *Schol. Aristoph. en Vesp.*, v. 603.
(2) Demost. *en Neær.*
(3) Liban. *Declam.*, 8, p. 328; Athen., lib. VI.
(4) Athen., lib. VI, c. 6
(5) Plut., *en Solon*, p. 90.
(6) Herod., Xenoph. *Hist. græc.*, lib. 3.
(7) Plut. *en Lyc.*
(8) Juven., X, 66.
(9) Tit. Liv., XXXI, 31.
(10) Sueton. *en Calig.*, 32.
(11) Cic. *Divin.*, I, 45.
(12) Virg. *En.*, II, 133.
(13) Id., VI, 246.
(14) Suet. *en Calig.*, 32.
(15) Ovid. *Tart.*, I, 323.
(16) Virg. *En.*, VI, 25.
(17) Tacit. *Annal*, II, 14.
(18) Id., VII, 72.
(19) Virg. *En.*, VI, 252; XII, 1.
(20) Juven. XII, 13.
(21) Ovid. *Pont.*, IV, 8, 41.

divinidades celestes, debian vestir de blanco y purificarse todo el cuerpo y hacian libaciones levantando la copa con las manos en tanto que oraban. Los que sacrificaban á las divinidades infernales vestian de negro, se purificaban solo con agua, volvian la mano de manera que se derramase la copa á la izquierda, arrojaban despues la misma copa al fuego (1), rogaban con la palma de la mano vuelta hácia la tierra, sobre la cual golpeaban con los piés (2). Los arúspices examinaban los intestinos de la víctima (3) : si descubrian en ellos señales favorables declaraban que los dioses aceptaban el sacrificio, y no siendo asi se inmolaba otra ó quizá mas víctimas (4).

El hígado era la parte que con mas atencion examinaban los sacerdotes, suponiendo que por él podia conocerse mejor lo futuro (5); lo dividian en dos partes, en una de las cuales descubrian lo que debia suceder al que ofrecia el sacrificio y en la otra lo que aconteceria á su enemigo. Cada una de ambas partes tenia un punto llamado *caput* (6), el cual parece que era la protuberancia que se halla á la entrada de los vasos sanguíneos y de los nervios, llamados por los antiguos, fibras. Un hígado sin protuberancia ó en que esta se hallase separada de él era un malísimo presagio (7), así como cuando no se hallaba el corazon de la víctima, pues aunque sabian que ningun animal puede vivir sin corazon, creian sin embargo que esta víscera podia faltar alguna vez, como sucedió, dicen, en el sacrificio que ofreció César pocos dias antes de ser asesinado, y que era el primero en que se mostró en público vestido de púrpura y sentado en silla de oro (8); por lo cual el arúspice Spurina le aconsejó que se guardase de los idus de marzo. Tambien se examinaba muy escrupulosamente la hendidura ó division del hígado, asi como de las partes de este y de las del pulmon (9).

Sacrificio de los Cristianos.

Hablamos aquí en singular porque el sacrificio de la Iglesia cristiana es único, y consiste en el cuerpo y la sangre de Jesucristo, ofrecido é inmolado sobre el altar por ministerio de los sacerdotes, bajo las especies de pan y vino.

Jesucristo muriendo ha rescatado á los hombres de la esclavitud del pecado, para cuyo sacrificio él mismo fue en la cruz víctima y sacerdote. El sacrificio de la cruz llena los cuatro fines de cualquier otro sacrificio, los cuales son: reconocer la autoridad soberana de Dios; implorar su auxilio; darle gracias por sus favores y satisfacer su justicia. El sacrificio eucarístico es la representacion simbólica y la repeticion incruenta del sacrificio de la cruz. Oigamos las palabras de Bossuet: «El sacrificio de los cristianos es infinitamente diverso del practicado segun la antigua ley: es un sacrificio espiritual, digno del nuevo pacto, en el cual la víctima presente es vista tan solo por los ojos de la fe; en el cual el hierro es la palabra que separa misticamente el cuerpo y la sangre, en el cual por consiguiente no se derrama esta sangre mas que de un modo misterioso, no entrando en él la muerte sino como una representacion. Es no obstante sacrificio verdadero porque Jesucristo está verdaderamente contenido y presentado á Dios bajo esta figura de muerte; pero lo es de commemoracion, que lejos de separarnos, como algunos arguyen equivocadamente, del sacrificio de la cruz, nos acerca á él por medio de todas estas condiciones, pues que no solo se refiere todo á él, sino que, de hecho, no es y no subsiste mas que por esta referencia de la cual recibe toda su virtud (10)». Solo los obispos y los sacerdotes pueden ofrecer el sacrificio de la misa: los *ministros,* que segun el concilio de Trento, entran en la gerarquía eclesiástica, cooperan mas ó menos á la celebracion de los sagrados misterios.

El sacrificio eucarístico no aplica á los fieles los méritos de la muerte de Jesucristo, mas que cuando se hallan animados por sentimientos de fe, de contricion y de caridad. Es necesario que en ellos se haga el *sacrificio de un corazon contrito y humillado*, sin lo cual ni hebreo ni cristiano podrá jamás ofrecer alguno que le sea provechoso (11).

Sacrificios de víctimas humanas.

La mayor parte de los pueblos han inmolado víctimas humanas. Fenicios, Egipcios, Arabes, Cananeos, habitantes de Tiro y de Cartago, Persas, Atenienses, Lacedemonios, Jónicos, todos los griegos del continente y de las islas, Romanos, antiguos Bretones, Hispanos, Galos; todos han estado igualmente sumergidos en esta horrible preocupacion. Para conseguir el favor de los dioses, el rey de Moab ofreció á su hijo en holocausto sobre los muros de su capital, sitiada por los Israelitas, causando esta accion tal horror en los sitiadores, que al momento se alejaron (12). No puede menos de sentirse un estremecimiento de horror al leer en los autores tanto antiguos como modernos, la descripcion de los sacrificios humanos, usados desde los tiempos mas remotos en toda la gentilidad, y practicados aun hoy dia en las Indias y en el interior del Africa. Ignórase quien fue el primero que aconsejó tan atroz barbarie; pero haya sido Saturno, como resulta en el fragmento de Sanconiaton, ó Licaon, como Pausanias parece indicar, es lo cierto que esta costumbre echó profundas y robustas raices. La inmolacion de las víctimas humanas era una de las abominaciones que Moisés reprendió á los Amorreos; los Moabitas sacrificaban niños al dios Moloc, cuya cruel costumbre prevaleció entre los Tirios y Fenicios, y los mismos Hebreos la habian tomado de sus vecinos.

De Fenicia pasó á Grecia, de donde la llevaron

(1) Serv. en En., VI, 214.
(2) Cic. *Tusc.*, 2, II, 25.
(3) Virg. *En*, IV, 64.
(4) Cic. *Dion.*, II, 36. Tit. Liv., XXV, 16.
(5) *Plin.*, XI, 37, 5, 73.
(6) Lucan., I, 621.
(7) Cic. *Divin.*, I, 52; II, 13, 16.
(8) Valer. Max., 16, 13.
(9) Virg. *En.*, IV, 6; X, 176.

(10) Bossuet, *Exposit.*, etc.
(11) *Psal.*, XXXIX, 7, 8, L. 19; Isaias, I, 11 y sig.
(12) IV *Reg.*, IV, 27.

a Italia los Pelasgos. Plinio afirma que el uso de inmolar víctimas humanas duró hasta el año 93 de J. C. y fue abolido por un senado-consulto del año 637 de Roma; hay pruebas de que se usó aun en los sacrificios de algunas divinidades, entre las cuales se cuenta Belona. Los repetidos edictos de varios emperadores no bastaron para refrenar esta funesta supersticion. Plinio asegura haber visto algunos ejemplos de sacrificios de víctimas humanas, prescritos á consecuencia de los versos sibilinos. Los testimonios de César, Plinio, Tácito y otros verídicos escritores no dejan duda de que los Germanos y Galos inmolaron víctimas humanas, no solo en los sacrificios públicos sino tambien en los que se ofrecian para la curacion de los particulares. Uno de los dogmas establecidos por los Druidas era la necesidad de estos sacrificios, fundada sobre el principio de que los dioses no pueden satisfacerse mas que por medio de un cambio, y que el solo precio suficiente para rescatar á un hombre, es la vida de otro hombre. En los sacrificios públicos, á falta de delincuentes se inmolaban personas inocentes y èn los privados se degollaban á menudo personas que voluntariamente se consagraban a esta especie de muerte.

Entre los Griegos, aunque mas raramente que en otros paises, se hallan sacrificios de víctimas humanas. La fábula de Licaon de Arcadia, convertido en lobo porque habia ofrecido á Júpiter uno de estos odiosos sacrificios, atestigua el horror que este uso terrible infundia en los ánimos de los antiguos (1). Los ejemplos que de ello pudiéramos referir pertenecen tan solo à los siglos mas remotos (2). Baco tuvo en Arcadia un altar en donde se sacrificaban niñas matándolas á palos; del mismo modo se mataban en Lacedemonia niños sobre el altar de Diana Ostia (3).

Los Romanos segun una antigua ley de Rómulo, llamada *lex proditionis*, consagraban á Pluton y á los dioses infernales las personas reos de diferentes delitos, como la traicion y la rebelion, y podia cualquiera matarlas impunemente. Un cónsul, un dictador, un pretor, no solo podia consagrarse á sí mismo, sino á cualquier ciudadano que perteneciese á una legion. Estos magistrados tenian derecho para hacerlos degollar como víctimas de expiacion (4). Parece que en los primeros tiempos de la república se sacrificaron cada año víctimas humanas (5); pero tan horrible costumbre no se prosiguió desde el año 657, en que fue formalmente abolida por decreto del senado. Todavía citan los historiadores á dos personas inmoladas como víctimas en el campo de Marte, por los pontífices con todas las solemnidades usadas, y esto en tiempo de Julio César (6). Este hecho induce á creer que el decreto de que Plinio hace mencion no se referia mas que á los sacrificios particulares y á los ritos sagrados y mágicos á que alude Horacio (7).

Despues que Augusto hubo obligado á Antonio á rendirse en Ferugia, ordenó que se inmolasen como víctimas sobre el altar de Julio César, en los idus de marzo, cuatrocientos senadores ó caballeros partidarios de aquel triunviro (8). Suetonio reduce el número á trescientos (9). Pompeyo habia hecho arrojar al mar como víctimas consagradas á Neptuno, no solo caballos, sino tambien personas vivas (10).

(1) PAUSAN. *Arcad.*
(2) PLUT. *en Chem.*; VIRG. *En*, X.

(3) CIC. *Tusc.* Q. II, 11. SENEC., *De Provid*, IV. STAT., *Theb.* III, V, 457.
(4) TIT. LIV., VIII, 10.
(5) MACROB. *Satur.*, 1, 7.
(6) Año urb. 708. DIOD., XLIII, 24.
(7) *Epod.*, V.
(8) Año urb. 713. DIOD, LVIII, 14.
(9) *Aug.*, 15.
(10) DIOD., XLVIII, 48.

NUM. III.

DE LA UNIDAD DE DIOS ENTRE LOS INDIOS.

TRATADO

DEL RADJA RAM-MOHUM-ROY.

Este Braman que vino á Europa para armonizar las opiniones del Oriente con las del Occidente, haciendo una reseña sobre su vida, escribia á un amigo en 1830=

=Desciendo de Bramanes de alta esfera, dedicados desde tiempos muy remotos á los deberes religiosos de su casta hasta mi quinto abuelo por línea paterna, el cual habrá como unos ciento cuarenta años, abandonó los ejercicios espirituales por los negocios é intereses del mundo. Sus descendientes siguieron su ejemplo y obtuvieron resultados diversos; unos fueron elevados á los honores, otros cayeron en la desgracia, estos se enriquecieron, aquellos llegaron á la pobreza. Pero mis parientes maternos, siendo del órden sacerdotal por profesion y por nacimiento, y perteneciendo á una familia que no reconocia otra superior, se han consagrado hasta el dia á las prácticas religiosas y á la devocion, prefiriendo la paz y tranquilidad del alma á los sueños agitados de la ambicion y á todas las adulaciones de la grandeza mundana.

Por complacer á mi padre, me conformé con las costumbres de mi casta paterna y estudié las lenguas persa y árabe, ambas indispensables para aquellos que van á las córtes de los príncipes mahometanos de la India; mientras que para adaptarme tambien á las costumbres de mis parientes maternos me apliqué al sanscrito y á las obras de teología escritas en este antiguo idioma.

Tenia cerca de diez y seis años cuando compuse una obra que ponia en duda la validez del sistema idolátrico de los Indios y que comenzó á entibiar mis relaciones con mis mas próximos parientes. Me dediqué entonces á viajar, atravesé varios paises y en los confines del Indostan y fuera de ellos me sentí animado de una gran aversion contra el poder británico establecido en la India. Cuando llegaba á los veinte años, me llamó mi padre y me devolvió su gracia. Entonces ví europeos por primera vez, principié á contraer relaciones con ellos y llegué á estar suficientemente instruido en sus leyes y gobiernos. Hallándolas en general mas inteligentes, mas regulares y moderadas que las nuestras, abandoné las preocupaciones que contra ellos alimentaba, y me encontré dispuesto en su favor porque me persuadí que con su administracion se llegaria mas pronto y con mayor seguridad á mejorar á mis compatriotas. Obtuve la confianza de muchos y me la manifestaron en casos importantes. Mis multiplicadas discusiones con los Bramanes respecto á la idolatría y á sus supersticiones, y mi oposicion á la costumbre de quemarse las viudas á la muerte de sus maridos, reavivaron y aumentaron su animosidad contra mí; y su influencia sobre mi familia obligó nuevamente á mi padre á negarme abiertamente su favor, aunque en secreto continuó suministrándome el dinero que necesitaba.

Muerto mi padre, creció mi osadía. Aprovechando entonces el arte tipográfico recientemente establecido en la India, publiqué varios escritos contra la idolatría en mi lengua nativa y en otras extranjeras. Estas publicaciones produjeron tal resentimiento contra mí, que al fin fui abandonado de todos, excepto de dos ó tres amigos escoceses á quienes siempre conservo el mas vivo reconocimiento.

Lo que manifestaba en todas mis controversias no era una oposicion al bramismo, sino una crítica de su corrupcion y me esforzaba en demostrar que la idolatría de los Bramanes era contraria á la práctica de sus ascendientes y á los principios de los libros antiguos y de las autoridades á que ellos profesaban respeto y obediencia. A pesar de la violenta oposicion y resistencia que encontraron mis opiniones, muchas personas respetabilísimas entre mis parientes y los extraños, principiaron á adoptarlas.

Entonces sentí un vivo deseo de visitar la Europa y obtener por medio de una observacion personal un conocimiento mas profundo de sus usos, costumbres, religion é instituciones políticas. Diferí, sin embargo, la ejecucion de este proyecto, hasta tanto que creciesen en número y fuerza los amigos que participaban de mis ideas. Al fin se realizaron mis deseos y me embarqué para Inglaterra en noviembre de 1830 á donde llegué en abril de 1831, encargado por el emperador de Delhi de elevar sus quejas á la autoridad contra las usurpaciones de sus derechos cometidas por la Compañía de las Indias Orientales.=

A él se le debe el siguiente compendio del *Vedanta ó Solucion de todos los Vedas*, la mas célebre y meditada de las obras de la teología bramánica, que establece que no hay mas que un Ser Supremo y que él solo es el objeto de la propiciacion y del culto (1).

PREFACIO

A los creyentes en el único y verdadero Dios.

La mayor parte de los Bramanes y de las demás sectas de los Indios se encuentran en la imposibilidad de justificar la idolatría que continúan practicando. Cuando cuestionan sobre este objeto, en vez de presentar argumentos razonables en apoyo de su conducta, dicen que basta citar las costumbres de sus antepasados como autoridad positiva. Algunos de ellos se han indignado contra mí porque he abandonado la idolatría por el culto del Dios verdadero y eterno. Para defender mi fe y la de nuestros primeros padres me he esforzado durante algun tiempo en convencer á mis compatriotas de la verdadera significacion de los libros sagrados y en probar que mi mutacion no era acreedora al vituperio que algunas personas irreflexivas han estado tan prontas para dirigir contra mí.

El cuerpo de la teología india, de sus leyes y de su literatura, está contenido en los *Vedas*, que se asegura fueron contemporáneos de la creacion. Estas obras son extremadamente voluminosas y estando escritas en el mas elevado y metafórico estilo, son, como puede suponerse, confusas y contradictorias en muchos de sus pasages, aunque solo en la apariencia. Hace mas de dos mil años que el gran Viasa reflexionando sobre la perpetua dificultad que nace de estas fuentes, compuso con mucho discernimiento un compendio completo de todas y concilió tambien los textos que parecian en contradiccion. Dió á esta obra el nombre de *Vedanta*, denominacion compuesta de dos palabras sanscritas, que significan *la solucion ó el fin de todos los Vedas*. Continuó siendo respetado por todos los Indios en el mas alto grado, y en lugar de los argumentos demasiado difusos de los Vedas, le citan siempre reputándolo de igual autoridad. Pero el Vedanta, envuelto en las espesas sombras de la lengua sanscrita y *no permitiendo* los Bramanes, *que otros sinó ellos lo interpreten* ó mas bien que nadie toque cualquiera libro de esta especie, aunque perpétuamente citado es poco conocido y por consiguiente son muy pocos los Indios cuyas prácticas están conformes con sus preceptos.

Para continuar mi defensa, en cuanto lo permitan mis facultades, he traducido esta obra, hasta hoy desconocida, como tambien un compendio escrito en las lenguas indostana y bengala, y he distribuido gratuitamente estas traducciones entre mis compatriotas, en cuanto me lo han permitido las circunstancias. La presente traduccion es un ensayo para trasladar al inglés el mismo compendio, con el cual espero probar á mis amigos europeos que *las prácticas supersticiosas que hacen aparecer tan deforme la religion india, nada tienen de comun con el espíritu puro de sus doctrinas.*

He observado que muchos europeos, tanto en sus escritos, como en sus conversaciones, manifiestan deseo de ocultar y dulcificar las formas de la idolatría india, y que propenden á hacer creer que todos los objetos del culto se consideran por los adoradores como representaciones emblemáticas de la divinidad suprema. Si asi fuese, yo podria examinar este punto; pero la verdad es que los indios de nuestros dias, no lo consideran de este modo, sino que creen firmemente en la existencia real de Dios y de una infinidad de divinidades que tienen un poder entero é independiente, y para tenerlas propicias y no al verdadero Dios, se han erigido templos y establecido liturgias. Sin embargo, no hay duda, y mi único objeto es probarlo, que cada rito se deriva de la adoracion alegórica de la verdadera divinidad; si bien todo esto se olvidó y á los ojos de un gran número, es ahora una herejía solo mencionarlo.

Yo espero que no se presumirá que tengo la intencion de establecer la preferencia de mi fe sobre la de los demás hombres. El resultado de la controversia sobre este objeto por múltiple que sea, jamás puede tener un éxito satisfactorio, porque la facultad racional que lleva á los hombres á la certeza en las cosas que esa misma facultad puede concebir, no produce ningun efecto sobre las cuestiones que están fuera de los límites de su comprension. Yo solo puedo afirmar que si el raciocinio y las reglas del sentido comun nos conducen por induccion á la creencia de un ser sabio, increado, que mantiene y gobierna este inmenso universo, debemos pues, considerarlo como la existencia suprema mas poderosa, que excede en mucho á nuestras facultades de comprender y describir. Y aun cuando los hombres de espíritu *no cultivado* y hasta algunas personas instruidas (pero ciegas sobre este punto por la *preocupacion*) elijan con precipitacion como objeto de sus adoraciones alguna cosa que pueden ver siempre y á la que pretenden *oir*, lo absurdo de tal conducta no disminuye por esto ni un grado.

Mis continuas reflexiones sobre los ritos inconvenientes ó mas bien injuriosos introducidos por la práctica particular de la idolatría india, la cual mas que ningun otro culto pagano destruye los vínculos de la sociedad, al tiempo mismo que me inspiran compasion hácia mis compatricios, me han impulsado á emplear todos los esfuerzos posibles para despertarlos del sueño de su error; y familiarizándolos con sus escrituras, hacerlos menos incapaces de contemplar con verdadera devocion la unidad y la omnipotencia del Dios de la naturaleza.

Siguiendo este camino, dirigido por mi conciencia y sinceridad, me he expuesto, habiendo nacido braman, á las quejas y tambien á los vituperios de algunos de mis parientes, cuyas preocupaciones son muy fuertes y cuyas ventajas temporales dependen del actual sistema de religion. Pero los he soportado tranquilamente y los

(1) *A translation of the Vedanta, the most celebrand and revered work of brahmanical theology; by* Ram-Mohun-Roy, *a learned Brahmin* Calcuta. 1816. Londres, 1833.

sufriria aun cuando fuesen peores, esperando que llegará un dia en que serán mirados con espíritu de justicia mis débiles esfuerzos y tal vez reconocidos con gratitud. De todos modos, digan los hombres cuanto quieran, yo no quedaré privado del consuelo de que mis intenciones puedan ser aceptas á aquel ser que observa en secreto y recompensa manifiestamente.

COMPENDIO DEL VEDANTA.

El ilustre Viasa (1) en su célebre obra *el Vedanta*, da á entender desde el principio que es absolutamente necesario para el género humano adquirir el conocimiento del Ser supremo, que es el objeto de los Vedas, del Vedanta y de los demás sistemas de teología; pero observa segun los siguientes textos de los Vedas, que esta indagacion debe restringirse dentro de muy estrechos límites: «El Ser supremo no es comprensible por la vista ni por ningun otro órgano de los sentidos; tampoco puede ser comprendido por medio de la devocion, ni de las prácticas virtuosas. El todo lo vé, aunque jamás ha sido visto; todo lo oye y jamás ha sido oido. No es corto, ni largo; es inaccesible á la facultad inteligente; no pueden describirle las palabras humanas y está fuera de los límites de la explicacion de los Vedas y del entendimiento del hombre.» Viasa tambien, segun resulta de diversos argumentos que coinciden con los Vedas, observa que el conocimiento exacto y positivo del Ser supremo no está en los límites de la comprension humana, esto es, que *cual* y *como* es el Ser supremo no puede afirmarse definitivamente; por esta causa explica en el segundo texto al Ser supremo por sus efectos y sus obras, sin tratar de definir su esencia; del mismo modo que nosotros no conociendo la verdadera naturaleza del sol, la explicamos como causa de la sucesion de los dias y de las estaciones. «Aquel por quien son regularizados el nacimiento, la conservacion y aniquilamiento del mundo, es el Ser supremo.»

Nosotros vemos este universo variado, sorprendente, como tambien el nacimiento, la conservacion y aniquilamiento de sus diferentes partes; é inferimos naturalmente la existencia de un Ser que todo lo regula y dirige y lo llamamos *supremo*; asi como á la vista de un vaso deducimos que un hábil artista lo ha formado. El Veda, define del mismo modo al Ser supremo: «Aquel, dice, de quien procede el universo, que es el soberano del universo, es el Ser supremo.» (*Taittiria*).

No se supone que el Veda sea un ser eterno, aunque algunas veces se le honre con este epiteto, pues su creacion por obra del Ser supremo está declarada en el mismo Veda en esta forma: «Todos los textos y todas las partes de los Vedas fueron creadas.» En el tercer aforismo del Vedanta se declara que Dios es la causa de todos los Vedas.

El *espacio vacío* tampoco está considerado como causa independiente del mundo, á pesar de la siguiente declaracion del Veda: «El mundo procede del espacio vacío;» porque el Veda dice tambien: «El espacio vacío ha sido producido por el Ser supremo,» y el Vedanta manifiesta (2): «Que el Ser supremo segun el Veda, es evidentemente la causa del espacio vacío, del aire y del fuego y ninguno de estos puede suponerse la causa independiente del universo.»

Tampoco el *aire* es considerdo como soberano del universo, aunque diga el Veda en otra parte, «Toda criatura existente está absorbida en el aire;» porque el mismo Veda afirma tambien que «el soplo, la facultad intelectual, todos los sentidos internos y externos, el espacio vacío, el aire, la luz, el agua y la extensa tierra, proceden del Ser supremo.» El Vedanta dice tambien: «Dios es designado por el texto siguiente del Veda como un ser mas estenso que toda la extension del espacio,» esto es: «Este soplo es mas grande que la extension del espacio en todas direcciones», como se lee en el Veda despues del discurso relativo al soplo comun.

La *luz*, de cualquier naturaleza que sea, no se considera como el soberano señor del universo, segun la siguiente asercion del Veda: «La pura luz de todas las luces es la soberana de todas las criaturas;» porque el Veda declara ademas que, el sol y todos los demás (astros) imitan á Dios y toman de él su luz.» La misma declaracion se encuentra en el Vedanta.

Tampoco puede ser designada la *naturaleza*, por los siguientes textos del Veda, como causa independiente del mundo: «El hombre que ha conocido esta naturaleza que es un Ser eterno, sin principio, ni fin, está libre de los ataques de la muerte,» porque el mismo Veda afirma, que «ningun ser es superior ó igual á Dios,» y ademas dice: «Conoce á Dios solo,» se expresa el Vedanta de este modo: «La naturaleza no es el criador del mundo, ni está asi representada en el Veda,» porque dice expresamente: «Dios con su mirada ha criado el universo. La naturaleza es un ser insensible, privado de vista é inteligencia y por consiguiente incapaz de criar el mundo regular.»

No se suponen los *átomos* como causa del mundo, á pesar de la declaracion siguiente: «Este (criador) es el ser mas sutil y mas tenue,» porque un átomo es una molécula insensible y por la autoridad que hemos aducido se prueba que ningun ser privado de inteligencia puede ser autor de un sistema combinado con tanto arte.

Tampoco puede deducirse de los siguientes textos que el alma sea el soberano señor del universo: «El alma que está unida al ser esplendente goza de felicidad.—Dios y el alma entran en el pequeño espacio vacío del corazon,» porque el Veda manifiesta, que «El (Dios) preside al alma como su regulador,» y que «el alma unida al ser benéfico, goza de felicidad.» El Ve-

(1) Viasa, el mas célebre filósofo y poeta de la India, reunió y dividió los Vedas en cien libros ó capítulos, por lo cual es comunmente llamado *Veda-Viasa*.

(2) En el texto sanscrito citado perteneciente al Veda ó Vedanta, la palabra que el Braman Ram Mohum Roy, ha expresado en inglés con la voz *God* (Dios), es Brama; no es, pues, el Dios cristiano lo que debemos entender por esta palabra, sino el Dios supremo, que es de todos los lugares y de todos los tiempos y que ha recibido diferentes nombres en los diferentes idiomas humanos.

danta dice tambien: «El alma sensitiva no se dice que resida en la tierra como un ser director y regulador,» porque en dos textos del Veda se habla de otro modo del Ser que gobierna la tierra: «El (Dios) reside en la facultad del entendimiento» y «El que reside en el alma, etc.»

Ni el *dios*, ni la *diosa de la tierra*, son designados por el texto siguiente como reguladores de la tierra: «El que reside en la tierra y es distinto de la tierra y la tierra no lo conoce, etc.» porque el Veda afirma, que «este (Dios solo) es el regulador del sentido interno y el Ser eterno.» Lo mismo se afirma en el Vedanta.

Por el texto que principia con la sentencia siguiente: «Este es el sol,» y por otros muchos que afirman la dignidad de este astro, no se indica al sol como causa primordial del universo, porque el Veda manifiesta, que «el que reside en el sol (como su señor) es distinto del sol» y el Vedanta hace la misma manifestacion.

De la misma manera puede sostenerse que ningun dios celeste es la causa independiente del universo, segun lo comprueban las diferentes aserciones del Veda, relativas á las respectivas divinidades; porque el Veda afirma en varios lugares que «todos los Vedas no prueban mas que la unidad del Ser supremo.» Si convenimos en que la divinidad es mas de un solo ser, resultan falsas y absurdas las siguientes afirmaciones positivas del Veda, relativas á la unidad de Dios: «Dios es, por consecuencia, *uno*, y sin segundo. Solo el Ser supremo posee el conocimiento universal. El que no tiene figura alguna y excede los límites de la descripcion «es el Ser supremo. Los nombres y las figuras de toda especie son innovaciones.» Segun la autoridad de otros muchos textos, es evidente que todo ser que tiene figura y es susceptible de ser descrito, no puede ser la causa eterna é independiente del universo.

Los Vedas no solo llaman *divinidades* á las representaciones celestes, sino que en muchos casos dan el epíteto de *divinos* al espíritu, los elementos, al espacio vacío, al animal cuadrúpedo, á los esclavos y á los fugitivos (*slaves and flimen*), como en los textos siguientes: «El Ser »supremo es animal cuadrúpedo en todos los lu»gares y en uno de ellos está lleno de gloria. El »espíritu (*mind*) es el Ser supremo y debe ser »adorado. Dios es la letra *ka* igualmente que la »letra *kha*,» y «Dios está bajo la forma de escla»vo y la de fugitivo.» El Veda ha representado alegóricamente á Dios bajo la figura del universo, esto es; «el fuego es su cabeza, el sol y la luna son sus ojos etc.»

El Veda da tambien el nombre de Dios al espacio vacío del corazon y dice que es mas pequeño que un grano de cebada; pero segun las precedentes citas, ninguno de los dioses celestes, ni criatura alguna existente puede ser considerada como el señor supremo del universo, porque el capítulo tercero del Vedanta explica la razon de estas secundarias aserciones en los términos siguientes: «Por estas observaciones del »Veda, que denotan el espíritu del Ser supre»mo, igualmente esparcido sobre todas las cria»turas por medio de su extension, se establece »su omnipotencia;» como dice el Veda: «Todo lo que existe es por consecuencia Dios;» esto es, nada tiene una verdadera existencia excepto Dios, y «todo lo que percibimos por el olfato, ó tocamos con el tacto, es el Ser supremo;» es decir, la existencia de todas las cosas, de cualquier modo que aparezca, descansa sobre la existencia de Dios.

Es evidente que algunas de estas representaciones metafóricas, que nacen del estilo elevado en que están escritos todos los Vedas, no ha sido destinada á ser considerada de otro modo que como pura alegoría. Si se pudiese reputar á los individuos como divinidades separadas, habria necesidad de reconocer muchos criadores independientes del mundo, lo que es directamente contrario al sentido comun y á la repetida autoridad de los Vedas. El Vedanta dice: «el »Ser que es distinto de la materia y de los que »están contenidos en la materia, no es múltiple, »porque todos los Vedas declaran que es un en»te que no puede describirse,» y nuevamente se ha establecido, que «el Veda declara al Ser »supremo una pura inteligencia;» ademas se encuentra en el tercer capítulo, que «el Veda des»pues de haber explicado el Ser supremo con »diferentes epítetos, principia por la palabra »*atha* ó *ahora* y manifiesta que todas las des»cripciones que he usado para describir al Ser »supremo, son incorrectas» porque no hay medio alguno de describirle, lo que del mismo modo se establece en los comentarios sagrados sobre los Vedas.

El texto (aforismo) decimocuarto de la segunda seccion del tercer capítulo del Vedanta se expresa asi: «El Veda representa positivamente al »Ser supremo como un ente sin figura ni forma,» y los siguientes textos del Veda afirman lo mismo, esto es, «que el Ser verdadero existió ante »todo. El Ser supremo no tiene piés, pero se »extiende por todas partes; no tiene manos, sin »embargo todo lo tiene; carece de ojos y ve todo »lo que existe; no tiene oidos y todo lo oye. Su »existencia no tiene causa. Es el mas sutil de los »seres sutiles y el mas grande de los seres gran»des; sin embargo en realidad ni es pequeño ni »grande.»

Para resolver las cuestiones siguientes:—¿Cómo puede suponerse al Ser supremo distinto de todas las criaturas existentes y superior á ellas y al mismo tiempo presente en todas partes?—¿Como es posible que sea descrito con propiedades inconciliables con la razon, como que vé sin ojos, que oye sin oidos? el Vedanta responde en el capítulo segundo: En Dios reside toda especie de poder y de esplendor: y los siguientes textos del Veda hacen la misma confesion; «Dios es potentísimo y por su supremacía se halla en posesion de todo poder;» es decir, que lo que puede ser imposible para nosotros no es imposible para Dios que es omnipotente y el único regulador del universo.

En diferentes ejemplos algunos dioses celestes se declaran á sí mismos verdades independientes y objetos del culto; pero estas declaraciones eran acomodadas á sus pensamientos abstractos ó separados de sí mismos, estando su ser ente-

ramente absorbido en la meditacion divina.

El Vedanta manifiesta que «esta exhortacion de Indra (dios de la atmósfera) relativa á la divinidad, debe estar necesariamente conforme con la autoridad del Veda; esto es, todo ser que haya perdido la contemplacion de sí mismo á consecuencia de su union con la meditacion divina, puede hablar, como si creyera que es el Ente supremo, como aconteció con Bramadeva (célebre braman) que en virtud de semejante olvido de su personalidad se declaró á sí mismo criador del sol, y Manú, segundo ser despues de Brama.» Por esto es libre cada uno de los dioses celestes y cada individuo, de considerarse como Dios en este estado de olvido de su personalidad y de unidad con la reflexion divina, como dice el Veda: «Vos que sois aquel Ser verdadero» (cuando perdeis toda contemplacion de vos mismo); y «¡Oh Dios! yo no soy otra cosa mas que vos.» Los comentadores sagrados han hecho la misma observacion, esto es: «Yo no soy otra cosa sino el Ser verdadero; soy una pura inteligencia, llena de eterna felicidad y estoy por mi naturaleza libre de los afectos mundanos.» Pero en consecuencia de esta reflexion, ninguno de ellos puede ser reconocido como causa del universo ú objeto de adoracion.

Dios es la causa eficiente del universo, como un alfarero lo es de sus vasijas y otros utensilios de tierra; y Dios es tambien la causa material del universo, como la tierra ó la arcilla es causa material de los diferentes utensilios formados de tierra; ó mas bien, como una cuerda que inadvertidamente se tuvo por una serpiente, es causa material de la existencia de la serpiente que se imaginó un ser verdadero. A propósito de la existencia real de la cuerda, se expresa el Vedanta de este modo: «Dios es la causa eficiente del universo, asi como su causa material,» (como una araña lo es de su tela) y asi lo declara positivamente el Veda, diciendo: «que del conocimiento de Dios solo, procede el conocimiento de todo cuanto existe.» El Veda compara tambien el conocimiento relativo al Ser supremo con el conocimiento de la tierra; y el conocimiento relativo á las diferentes especies de seres existentes en el universo con el conocimiento de las vasijas y utensilios de tierra, cuyas manifestaciones y comparaciones prueban la unidad del Ser supremo y del universo. Y en fin, por la declaracion siguiente del Veda: «El Ser supremo ha criado el universo con solo su intencion,» es evidente que Dios es el agente voluntario de todo lo que puede tener existencia.

Como el Veda dice que el Ser supremo tuvo la voluntad (en la época de la creacion) de extenderse á sí mismo, es evidente que el Ser supremo es el orígen de la materia y de sus diversas apariencias ó formas, como la refraccion de los rayos meridianos del sol sobre llanos de arenas, es causa de la apariencia de un mar extenso (del *miraje*). El Veda dice que «todas las figuras y sus nombres son puras invenciones y que solo el Ser supremo es la existencia real;» por consiguiente las cosas que tienen figura y un nombre no pueden suponerse causa del universo.

En el Veda se hallan tambien estos textos: «Krisna (ó Visnú, Dios de la conservacion)» es el mayor de todos los dioses celestes á quien se puede aplicar el espíritu. Todos adoramos á Mahadeva (el gran Dios ó el Dios de la destruccion). Adoramos al sol. Yo adoro al reverenciadísimo Varuna (dios del mar). Tú debes ofrecerme un culto, dice el aire, que soy la vida universal y eterna. El poder intelectual es Dios y debe ser adorado; y el Udyita (cierta parte del Veda) debe ser adorado.» Estos textos asi como otros muchos de la misma naturaleza, no son mandamientos reales de adorar ú honrar á las personas y cosas mencionadas; sino que se recomienda á los que por desgracia son incapaces de adorar al Ser supremo invisible, que apliquen su inteligencia á cualquiera cosa visible, mas bien que dejarla permanecer inerte.

El Vedanta establece tambien, como declaracion del Veda, que «los que adoran á los dioses celestes, son el alimento de tales dioses,» expresion alegórica, que solo significa que son de alivio para los dioses celestes, como el alimento para el género humano; porque el que no tiene fe en el Ser supremo se convierte en súbdito de estos dioses. El Veda hace la misma manifestacion: «El que adora á un dios cualquiera, fuera del Ser supremo y piensa que es distinto de este Dios é inferior á él, nada conoce y es considerado como animal doméstico de este Dios.» Tambien confirma el Vedanta que el culto autorizado por todos los Vedas, es de una sola naturaleza, asi como las instrucciones para el culto de un solo Ser supremo se encuentran invariablemente en cada parte del Veda; envolviendo comunmente la idea de un Dios único, los epítetos de Ser supremo, Ser omnipotente; etc.» Los siguientes pasages del Veda confirman que Dios es el único objeto del culto. «Adora solo á Dios; conoce solo á Dios; rechaza toda otra idea.» Y el Vedanta añade: «En los Vedas se encuentra que solo al Ser supremo debe honrarse con culto y que nadie excepto él debe ser adorado por un hombre sabio.»

Ademas, añade el Vedanta: «Viasa es de »opinion que la adoracion al Ser supremo debe »exigirse del género humano, como tambien »los dioses celestes, porque la posibilidad de »resignarse á Dios, lo mismo que en el género »humano se observa en las celestes deidades.» El Veda dispone tambien que «aquel de entre los »dioses celestes ó de los Bramanes piadosos, ó »de los hombres en general que comprenda al »Ser omnipotente y tenga fe en él, será absor»bido en su esencia.» De aquí deducen que los dioses celestes y el género humano tienen un deber igual de perfeccionar el culto divino y ademas está probado por la siguiente autoridad del Veda, que el hombre que adora al Ser supremo es adorado por todos los dioses celestes. Estas son sus palabras: «Todos los dioses celestes »adoran y honran al que dedica su inteligencia »al Ser supremo.»

El Veda explica despues el modo con que debemos adorar al Ser supremo: «Debemos aproxi»marnos á Dios, prestarle atencion, pensar en »él y esforzarnos para llegar á él.» El Vedanta explica tambien el mismo objeto de este modo:

«Las tres últimas instrucciones del texto anteriormente citado pueden reducirse á la primera, *Debemos aproximarnos á Dios*. En verdad, las tres últimas están comprendidas en la primera (como la instruccion para recoger el fuego en el culto del fuego), porque no podemos acercarnos á Dios sin oirle ó sin pensar en él, ni sin hacer esfuerzos para llegar á él; y esta última, es decir, el ingeniarnos para llegar hasta Dios, se requiere hasta que la consiguimos. Por la expresion *prestar oido á Dios*, se entiende escuchar sus palabras, que establecen su unidad; y por la frase *Pensar en él*, se entiende pensar en lo que contiene su ley, y por la última, *Esforzarnos para llegar á él*, se entiende que nos esforcemos para dedicar nuestra inteligencia á este Ser verdadero, sobre el cual descansa la existencia inconmensurable del universo, á fin de que, mediante este esfuerzo, podamos acercarnos á él.» El Vedanta dice: «que la práctica constante de la devocion es necesaria, y el Veda la representa como tal;» añadiendo: «Debemos adorar á Dios hasta tanto que nos acerquemos á él, y entonces no olvidar su adoracion, encontrándose una autoridad semejante en el Veda.»

El Vedanta manifiesta que el principio moral es una parte de la adoracion de Dios: «Dominar sus pasiones y sus sentidos exteriores, y practicar actos meritorios son medios indispensables segun el Veda para acercar á Dios la inteligencia; en su consecuencia deben ser el objeto de todos nuestros cuidados, antes y despues de conseguir nuestra aproximacion al Ser supremo,» esto es, no debemos ser indulgentes con nuestros malos instintos, sino esforzarnos para tener un poder absoluto sobre ellos. La confianza y la resignacion personal tan solo en el Ser verdadero, y el alejamiento de las consideraciones mundanas, se creen los actos meritorios á que hemos aludido. La adoracion del Ser supremo produce la bienaventuranza eterna, como tambien todas las ventajas que el hombre desea, segun manifiesta el Vedanta con estas palabras: «Es segura la opinion de Viasa de que la devocion á Dios produce cuanto se desea:» esto se halla representado con frecuencia por el Veda de este modo: «Quien desee la prosperidad, debe adorar al Ser supremo. El que conoce á Dios se adhiere á él enteramente. Las almas de los abuelos de los que adoran al Ser único y verdadero gozan de libertad solo por el hecho de su pura voluntad. Todos los dioses celestes adoran al que dedica su inteligencia al Ser supremo. Y quien adora sinceramente al Ser supremo, está exento de toda transmigracion futura.»

Un padre de familia se halla tan en aptitud para adorar á Dios como un Yati (1). El Vedanta dice: «Un amo de casa puede estar autorizado para la práctica de todas las ceremonias inherentes á la religion (bramánica) y á la devocion á Dios. La forma del culto anteriormente observado hácia el Ser supremo, es por consecuencia la que debe adoptar un amo de casa que tiene principios morales.» Y el Veda declara que «los dioses celestes y los gefes de familia de fe poderosa y los Yatis de profesion, son iguales entre sí.»

Los que tienen fe en Dios son los únicos que se hallan en libertad para observar las reglas y los ritos prescritos por el Veda, aplicables á las diferentes clases de Indios y á sus diferentes órdenes religiosas respectivamente. Pero en el caso de que los verdaderos creyentes descuidaren estos ritos, no están sujetos á ninguna reprension, como dice el Vedanta: «Antes de adquirir el verdadero conocimiento de Dios, es conveniente al hombre someterse á las leyes y reglamentos prescritos por el Veda para las diferentes clases, segun sus diversas profesiones; porque el Veda declara que el cumplimiento de esta regla es la causa de la purificacion del espíritu y de su fe en Dios, y la compara á un caballo ensillado que ayuda al hombre á llegar al lugar deseado.» El Vedanta dice tambien que «el hombre adquiere el verdadero conocimiento de Dios, aun sin observar las reglas y ritos prescritos por el Veda para cada clase de Indios; asi como se encuentra en el Veda que muchas personas que han descuidado el cumplimiento de los ritos y ceremonias bramánicas á causa de haber dedicado su perpetua atencion á la adoracion del Ser supremo, han adquirido el verdadero conocimiento de la divinidad.»

El Vedanta dice aun mas claramente. «que en el Veda se ve igualmente que algunas personas, aunque tenian entera fe en el Dios único, practicaron sin embargo el culto de Dios y las ceremonias prescritas por el Veda; y que algunas otras las han descuidado, dedicándose simplemente á adorar a Dios.» Los siguientes textos del Veda explican completamente esta idea: «Dianaca (uno de los devotos celestes) ha practicado la *Yagina* ó adoracion de los dioses celestes, por medio del fuego, con el donativo de una suma considerable de dinero como honorario para los santos Bramanes; y muchos creyentes verdaderos y sabios, jamás adoran el fuego, ni á ningun dios celeste por medio del fuego.»

Sin embargo es libre el que pone su fe en solo Dios, de cumplir con las ceremonias prescritas ó descuidarlas: el Vedanta prefiere lo primero á lo último, porque el Veda dice que el cumplimiento de las ceremonias religiosas conduce á la adquisicion del Ser supremo.

Aunque el Veda dice que «quien tenga verdadera fe en el Ser supremo presente en todas partes, puede comer cualquiera cosa,» esto es, que no está obligado á indagar de qué se compone el alimento ni quien lo prepara, sin embargo el Vedanta limita esta autoridad, diciendo: que «La autoridad del Veda mencionada anteriormente para poder comer toda clase de alimentos, solo debe ser observada en los tiempos de carestía porque en el Veda se lee que Chacrana (célebre braman) comió las viandas cocidas por los guardas del elefante durante una

(1) El mas alto grado de las cuatro sectas de Bramanes que segun los principios religiosos están obligados á deponer todas las consideraciones mundanas y pasar el tiempo dedicados únicamente á la adoracion de Dios.

»carestía.» De aquí deducen que la autoridad citada, solo debe tener lugar en casos de necesidad.

La devocion al Ser supremo no está limitada á un lugar sagrado, ni á un país consagrado, como lo declara el Vedanta: «En cualquier lugar, »donde se halle tranquilo el espíritu, pueden »los hombres adorar á Dios, porque en el Veda »no se encuentra ninguna autoridad especial »para la eleccion de un lugar particular para el »culto,» el cual se expresa de este modo: «El »hombre puede adorar á Dios en todo lugar »donde su espíritu experimente calma y tran»quilidad.»

No es de importancia para el que tiene verdadera fe en Dios, morir mientràs que el sol está al Norte ó al Sur del Ecuador (1), como dice positivamente el Vedanta: «Toda per»sona que tiene fe en solo Dios, aunque mue»ra cuando el sol está al Sur del Ecuador, su »alma huirá del cuerpo por la vena llamada *Su»Kumna* (vena que, segun suponen los Brama»nes pasa por el ombligo para volver al cerebro) »y se acercará al Ser supremo.» El Veda tambien asegura, que «el que durante su vida ha »sido devoto del Ser supremo, será (despues de »su muerte) absorbido en él, y desde aquel mo»mento en adelante no estará sujeto al naci»miento, ni á la muerte, ni á la disminucion, »ni al aumento (de su ser.)»

El Veda principia y acaba con tres particulares y misteriosos epítetos de Dios: 1.° OM, 2.° TAT, 3.° SAT. El primero significa: «*Este* Ser »que conserva, destruye y crea.» El segundo: «*Este* Ser único, que no es varon, ni hembra.» El tercero anuncia: «*El Ser verdadero.*» Los términos colectivos afirman simplemente, que el SER ÚNICO, VERDADERO, DESCONOCIDO, ES EL CRIADOR, EL CONSERVADOR Y EL DESTRUCTOR DEL UNIVERSO.

(1) Los Bramanes creen que los que mueren mientras el sol está al Sur del ecuador no pueden gozar de la eterna bienaventuranza.

NUM. IV.

RELIGION DE LOS EGIPCIOS (1).

La doctrina de los sacerdotes egipcios, del mismo modo que la de los Bramanes de la India y la de los magos de Persia, presenta la doble forma de una teogonía y de una cosmogonía. Su base es el panteismo, ya físico, ya intelectual, ya lo uno y lo otro juntamente; personifica las fuerzas de la naturaleza, identificándolas con las del espíritu y figurándoselas en una misteriosa unidad, en la cual se confunden Dios y el universo. En ella se habla de un Dios sin nombre, sin figura, incorpóreo, inmutable, infinito, origen y fuente de todas las cosas, que debe ser adorado en silencio; es el padre, el bueno. el *piromis* por excelencia. Dios está en la eternidad, de la eternidad procede el mundo, del mundo el tiempo, del tiempo la generacion. Todo el universo tiene vida; una sola es la vida y esta es Dios. Asi como el cielo, la tierra, el agua y el aire, son partes integrantes del mundo, del mismo modo la vida, la inmortalidad, la necesidad, la providencia, la naturaleza, el alma y la razon, son miembros de Dios; la bondad es el punto de su reunion: nada hay, ni habrá en que no esté Dios, él es todo en el todo y por el todo. Este ente único, indivisible, eterno, infinito fue anterior al primogénito de los dioses y fue tambien el primero de los reyes. El mundo fue hecho, no con sus manos, sino con su palabra; y esta palabra de Dios, que es su voluntad, es tambien su cuerpo. El supremo criador del universo engendró de sí mismo un criador inferior, hijo semejante al padre: este es *Cnef*, dios de Tebas, sin principio, inmortal; es *Ammon*, el Júpiter de los Tebanos, el demiurgo, el dios oculto que se manifiesta bajo la forma de un cordero, que de las tinieblas hace salir la luz, que abre su curso al año como al mundo y lleva tras sí todo el acompañamiento de los dioses: es el espíritu que penetra en todas las cosas, el principio del organismo y en una palabra, *el alma* del mundo. Se le representa tambien bajo la figura de un hombre de color azul celeste, para expresar que el criador es incomprensible é indivisible; tiene en la mano el ceñidor y el cetro, símbolos del espíritu vivificante y del poder; lleva una pluma sobre la cabeza, emblema de la accion del entendimiento; y finalmente es idéntico á aquel Hermes, á aquel espíritu puro que antes de la creacion escribió los libros sagrados.

(1) Extracto del sistema de Görres, seguido en parte de Creuzer.

Juntamente con el espíritu nació la materia del mismo principio único y ambos existentes en él desde la eternidad. Esta materia primitiva es el espacio, dentro del cual están contenidas y circulan todas las cosas que el espíritu penetra, llena y anima. Esta materia llamada tambien simbólicamente el *limo primitivo*, y que contenia en sí misma todos los elementos y las fuerzas elementales, era grosera é informe cuando el espíritu le imprimió el movimiento, la concentró en una sola masa, y le dió la forma de una esfera con todas las cualidades que le pertenecen. Esta esfera llegó á ser el globo ó el huevo del mundo, que salió de la boca de *Cnef*, el verbo manifestado, la razon ó la palabra visible proferida por el demiurgo cuando quiso formar las cosas. Este mundo hermoso, pero no bueno, el segundo de los seres existentes, el primero de los seres que padecen, aunque engendrado, no cesa de engendrar, porque es movible, y no puede darse movimiento sin generacion: se asemeja á una esfera ó á una cabeza, sobre la cual nada hay material, y debajo de ella nada inteligente. El universo es semejante á un grande animal compuesto de materia y espíritu; es una gran divinidad, imágen de otra mayor, unida á ella y habitando en ella como en el manantial fecundo de toda vida.

Ved, pues, ahora cómo se opera el grandioso espectáculo de la creacion. Inmensas tinieblas se hallaban esparcidas sobre el abismo cubierto por las aguas, y un espíritu sutil, una inteligencia pura habitaba por divino poder en el seno del caos. Estas tinieblas, esta noche primitiva anterior á la existencia de todas las cosas, cuyo nombre se habia repetido tres veces en himnos sagrados, es la gran madre que de la humedad sacó las semillas de las cosas; es la causa, la naturaleza misma, el manantial de todo bien, la madre y el asilo de todos los dioses; es *athor ó athir*, la noche antigua que existia antes que la luz, la potencia productiva de la naturaleza, la *Venus celeste*. Brilló repentinamente en el seno de la eterna noche un rayo sagrado de luz suave, alegre, inefable; la luz primitiva que es el demiurgo Cnef, mas antiguo que la humedad y que el agua procedente de la noche. En la humedad nació un movimiento, una agitacion manifiesta; se elevó un vapor y un gran ruido y de él salió una voz, como la voz de la luz y esta voz de la luz, articuló la palabra (el verbo).

Cnef el criador, que es todo luz y todo vida, varon y hembra al mismo tiempo, queriendo crear en la plenitud de su fuerza la divina palabra, produjo la mas pura naturaleza y uniéndose con el demiurgo Cnef que participaba con él de la existencia, produjo el segundo demiurgo Fta, dios del fuego y de la vida, que salió del huevo-mundo producido por Cnef. Fta es el ordenador, es el artífice del mundo que con industria y verdad perfecciona su obra; porque el poder del fuego tiene mucha parte en la produccion de las cosas y favorece su incremento: él es tambien el soplo de vida del cual necesitan las criaturas y que á todas las alimenta y vivifica segun el mérito de cada una. Este Espíritu creador y fecundo reune en sí las facultades de los sexos y es padre y abuelo de todos los dioses. Pero mientras que á las regiones superiores se elevaron los elementos ligeros, los pesados quedaron abajo convertidos en limo húmedo; y la tierra todavía estaba sumergida bajo las aguas. Finalmente, quedó libre de ellas y todas las cosas fueron separadas, dispuestas y ordenadas por el omnipotente espíritu del fuego; y sobre la tierra (*Tho*) resplandeció el cielo (*Potiris*).

Creado el mundo superior en toda su belleza, y despues la naturaleza, cuyos atractivos excitaban la admiracion de los inmortales, el demiurgo hizo las almas, partículas innumerables de una materia purificada, transparente, invisible á cualquiera otro que á él, que la habia formado mezclando su soplo con el fuego y con otras sustancias y pronunciando palabras misteriosas. Las almas fueron distribuidas en sesenta clases, todas igualmente inmortales y procedentes del mismo orígen. El Eterno complacido las llamó sus hijos y las señaló su lugar respectivo en la esfera del aire, prohibiendo que se alejasen de él. Entonces se dedicó á criar otras almas de órden inferior y se asoció las almas superiores para formar las otras clases de seres animados, desde las aves hasta los reptiles.

Ensoberbeciéndose de sus obras, las almas desobedecieron y abandonaron el lugar que se las habia designado, porque la quietud les parecia la muerte. Envidiando á los reyes de las siete esferas, quisieron invadir su mansion; pero pronto cayeron en la esfera ó region de los nacimientos. Allí vieron aquella naturaleza dotada por Dios de tan maravillosos atractivos y se enamoraron de ella; esta correspondió á su amor y tuvieron su comercio del cual nació la forma irracional; el Criador quiso hacerla el instrumento de su castigo y mandó al divino Hermes que encerrase las almas pecadoras en aquella forma de cuerpos como en una prision. Las almas unidas de este modo á los cuerpos, recibieron toda suerte de dones de los dioses (planetarios); y del Dios supremo, que las habia dado vida con su soplo, la promesa de volver á la mansion celeste, si se abstenian de los delitos, y la amenaza de ser condenadas á pasar de uno á otro cuerpo de animales, si cometian pecados. Para habitar se les señala la tierra provista de toda especie de vegetales. Pero habiendo decaido las almas de su primera condicion, continuaron siendo rebeldes á los mandatos del Omnipotente, llevaron á todas partes el desórden y la guerra y el mal aumentó desmesuradamente. Los elementos y la tierra, profanados y deshonrados por la impiedad y por el sacrilegio, elevaron sus quejas hasta el cielo: entonces Dios prometió enviar á la tierra una emanacion de su propia esencia, á juzgar á los vivos, recompensar á los muertos y regular los acontecimientos.

Aquí tiene principio el tercer órden ó mas bien la tercera generacion de los dioses, llamados propiamente encarnacion de los dioses de la segunda generacion, que como Diodoro podemos llamar *dioses terrestres*, despues de los cuales principian los reinados de los hombres (1).

Se atribuyen al dios Tot ó á Hermes Trismegisto, los libros herméticos, escritos en griego; ciertamente muy tarde y reuniendo ideas enteramente extrañas al mundo egipcio. Algunos creen sin embargo, que á pesar de estas interpolaciones, contienen las tradiciones egipcias y están de acuerdo con sus monumentos. Tanta importancia tuvieron en los tiempos de la escuela de Alejandría, que no parecerá inútil que demos á conocer algunos fragmentos de ellos.

Hermes dice á Tot: «Difícil es al entendimiento concebir á Dios y á la lengua hablar de él. No se puede describir con medios materiales una cosa inmaterial, y lo que es eterno difícilmente se colige por lo que está sujeto al tiempo. El uno pasa, el otro subsiste perpétuamente: aquel es una mera percepcion de la mente y este es realidad. Puede expresarse con la lengua lo que puede ser conocido por los sentidos, como los cuerpos visibles; lo que es incorpóreo, invisible, inmaterial, sin forma, no puede ser percibido por nuestros sentidos. Comprende, pues, ó Tot, que Dios es inefable.

«La muerte (dice en otra parte) es para algunos un mal terrible. ¡Qué ignorancia! La muerte acontece por la debilidad y la disolucion de los miembros de nuestro cuerpo; muere el cuerpo porque ya no puede soportar su ser: lo que se llama muerte solo es la destruccion de los miembros y sentidos del cuerpo: el ser, el alma jamás muere.

»La verdad (añade) es única, eterna, inmutable; la verdad es el primer bien; la verdad no está, ni puede estar en la tierra. Dios puede haber dado á algunos hombres con la facultad de pensar en las cosas divinas, la de pensar tambien en la verdad; pero ninguna verdad existe sobre la tierra, porque todo en ella es materia vestida de forma corpórea, sujeta á la variacion, á la corrupcion y á nuevas combinaciones. El hombre no es la verdad, porque solo es verdadero lo que obtiene su esencia de sí mismo y permanece siempre como es. Lo que admite variacion hasta el punto de no ser conocido, ¿cómo podrá ser la verdad? La verdad es, pues, lo que es inmaterial, sin estar envuelto en un ser corpóreo, no tiene color ni figura, se halla libre de cambio y alteracion y es eterno. Todo lo que perece es mentira; la

(1) GUIGNAUT, *Nota á la simbólica de Creuzer*, t. I, p. 2ª, página 822 y sig.

tierra no es mas que corrupcion y generacion; toda generacion procede de una corrupcion; las cosas de la tierra solo son apariencias y simulacros de la verdad, lo que la pintura es respecto de la realidad. Las cosas de la tierra no son la verdad.»

En este resúmen de los pensamientos que quedan indicados y que están mas desarrollados en el resto de los fragmentos, no hemos conservado la forma del texto, que es la de todos los escritos hieráticos, de los cuales han llegado hasta nosotros algunas porciones, cuya forma introducida en Grecia por los filósofos educados en Egipto y usada en los libros de sus discípulos, fue honrada por un nombre siempre ilustre en los anales de la ciencia y de la virtud; de modo que el método socrático ó de enseñanza por medio de diálogos, es otro beneficio emanado de la ciencia egipcia.

Hay otro escrito en forma de diálogo que se considera como el mas antiguo y auténtico, el *Pimander* de Hermes Trismegisto, y como Pimander significa la suprema inteligencia, y Tot otra inteligencia manifestada á los hombres, es por consiguiente un diálogo entre la inteligencia divina y la humana, en el que la primera revela á la segunda, para salud del género humano, el orígen del alma, su destino, sus deberes, las penas y las recompensas que le están reservadas.

Tot mismo refiere su conversacion con Pimander de este modo: «Cierto dia, mientras yo estaba reflexionando sobre la naturaleza de las cosas elevando el entendimiento hácia los cielos, mis sentidos corpóreos estaban aletargados como acontece en un profundo sueño á los hombres cansados por el trabajo ó por la saciedad, cuando me pareció ver un ser de desmesurada estatura que llamándome por mi nombre, me interpeló en estos términos:—Tot ¿qué deseas ver ú oir? ¿qué afanas aprender ó saber?—¿Quién eres tú? contesté.—Soy, me respondió Pimander, el pensamiento de la potencia divina: díme qué deseas y te ayudaré en todo.—Deseo, le dije, saber la naturaleza de las cosas que existen y conocer á Dios.—Me respondió: Explícame bien tus deseos y yo te instruiré. Hablando de este modo, cambió de forma y todo me lo reveló repentinamente.

»Tuve entonces ante mis ojos un espectáculo prodigioso: todo estaba cubierto de luz y presentaba un aspecto maravillosamente agradable; yo me hallaba arrebatado en éxtasis. Poco despues, se agitaba con terrible estruendo una sombra espantosa que terminaba en torbellinos oblicuos, y estaba vestida de naturaleza húmeda. Salia humo de aquel ruido y formándose de él una voz, me parecia la voz de la luz; y de esta voz de la luz salió el verbo.

»El verbo era llevado sobre un principio húmedo, y de él salió un fuego puro y ligero que elevándose se desvaneció en el aire. El leve éter, semejante al espíritu, ocupaba el medio entre el agua y el fuego, y el agua y la tierra estaban de tal manera juntas y mezcladas, que la superficie que el agua cubria no aparecia en ningun punto. Ambas fueron agitadas por la voz del espíritu que era llevado sobre ellas, y en aquel momento Pimander me dijo:—¿Has comprendido bien lo que significa este espectáculo?—Lo sabré, le dije; y él añadió:—Esta luz soy yo: yo soy la inteligencia, tu dios, y soy mas antiguo que el principio húmedo que emanó de la sombra. Soy el gérmen del pensamiento, el verbo esplendente, el hijo de Dios. Te diré, pues; piensa que lo que en tí ves y oyes de este modo es el verbo del Señor, es el pensamiento, que es el Dios padre, los cuales no están de otro modo separados y su union es la vida.—Te doy gracias.—Medita antes en la luz y procura conocerla.

»Dichas estas palabras, le rogué mucho para que dirigiese su rostro hácia mí, y apenas lo hizo, ví en mi pensamiento una luz circundada de innumerables potencias, brillantes sin límites, el fuego contenido en un espacio por una fuerza invencible y que se mantenia sobre su propia base.

»Todas estas cosas ví por efecto del verbo de Pimander, el cual hallándome sumergido en el mayor estupor, me dirigió nuevamente la palabra de este modo:—¿Has visto en tu pensamiento la primera forma que prevalece sobre el principio infinito, etc.?—Le pregunté de dónde emanaron los elementos de la naturaleza.—De la voluntad de Dios, me dijo, la cual habiéndose posesionado de su perfeccion, ha adornado con ella todos los demás elementos y las variables semillas que ha criado; porque la inteligencia es Dios, el cual posee la doble fecundidad de los dos sexos, que es la vida y la luz de su inteligencia; él creó con su palabra otra inteligencia operante; y tambien es Dios, fuego y Dios espíritu. Despues formó siete agentes que contienen en los círculos el mundo material y su accion se llama destino. El verbo de Dios se reunió despues, separándose de los elementos agitados por un simple efecto de la naturaleza, y se juntó á la inteligencia operante que era de su misma esencia. Desde entonces los elementos de la naturaleza quedaron privados de razon, y fueron simplemente materia.

»Despues que la inteligencia activa y el verbo incluyeron en sí los círculos y giraron con gran velocidad, esta máquina se mueve desde su principio hasta su fin, sin tener principio ni fin, porque principia siempre donde acaba. En el momento de la reunion de estos círculos (segun quiso la inteligencia), se sacaron de los elementos inferiores los animales privados de razon, cuyo don no les fue concedido. El aire lleva los seres alados; el agua, los nadadores; y la tierra y el agua difieren entre sí del modo que prescribió la inteligencia. La tierra ha engendrado despues los animales que estaban en ella, los cuadrúpedos, las serpientes, los animales silvestres y los domésticos; pero el entendimiento, padre de todo, que es la vida y la luz, procreó al hombre, semejante á sí mismo y lo ha acogido como hijo, porque era hermoso y parecido á su padre. Habiéndose complacido Dios en la imágen de sí mismo, concedió al hombre la facultad de usar de su obra; pero habiendo visto el hombre en su padre el criador de todas las cosas, quiso tambien crear, y se precipitó de la contemplacion de su padre á la esfera de la ge-

neracion. Estando todo sometido á su poder, consideró las atribuciones de los siete agentes, los cuales, complaciéndose en favorecer la inteligencia humana, le comunicaron su poder. Apenas conoció de este modo su esencia y su propia naturaleza, deseó penetrar en los círculos y romper su circunferencia, atribuyéndose la fuerza de aquel que domina al mismo fuego; y el que habia tenido todo poder sobre los animales mortales y privados de razon, se elevó, salió del seno de la armonía, penetró en los círculos, rompió su poder, y manifestó la naturaleza como una de las hermosas formas de Dios. El hombre se enamoró de ella, y nació una forma de ser privado de razon.

»Pero de todos los animales terrestres, solo el hombre está dotado de doble existencia; mortal en cuanto al cuerpo; inmortal en cuanto á su mismo ser. Como inmortal, todo le está sujeto, al paso que los demás seres vivientes están bajo la ley del destino. El hombre, fue pues, una armonía superior y por haberla querido destrozar, cayó en la esclavitud. Todos los animales son destruidos, lo mismo que el hombre; pero Dios dijo:—Vosotros á quienes os está concedida una parte de inteligencia, conoced vuestra propia naturaleza y considerad vuestra inmortalidad. El amor á la porcion corpórea de vosotros mismos, será la causa de vuestra muerte.—Despues de estas palabras, la Providencia, segun la ley de los destinos y la armonía de los mundos, mezcló diversos elementos, y constituyó las especies que deben propagarse segun sus propios caracteres.

»Por esto quien se conoce á sí mismo, conquista el bien superior á su esencia; quien se deja engañar por el amor á su cuerpo, es arrojado á las tinieblas de la muerte. Dios, que es la inteligencia, quiso que cada hombre, partícipe de ella, se considerase en sí mismo.

»¿Pues todos los hombres (dijo Tot), no poseen esta inteligencia?—Asi es, (respondió Pimander), y yo mismo soy la inteligencia para los hombres buenos, puros, piadosos y santos: mi presencia es su auxilio y al momento conocen todas las cosas, y el padre es para ellos un ser propicio y misericordioso. Precisamente por esto celebran sus alabanzas con himnos, abandonando su cuerpo á la muerte, y rechazando las ilusiones de los sentidos que conocen que son mortales. La inteligencia es para ellos, como un centinela, que los asegura de las asechanzas del cuerpo y les cierra las puertas de la seduccion. Por el contrario me alejo de los ignorantes, de los malvados, de los envidiosos, de los homicidas y de los impíos, abandonándolos al demonio vengador, que quiere á los culpados y los castiga con el fuego.»

Tot despues solicita saber qué sucederá al alma luego que suba hácia el padre. «El cuerpo material pierde su forma, que se destruye por el tiempo; los sentidos que han estado animados vuelven á su orígen, y llegará un dia en que tomarán de nuevo sus antiguos oficios; pero pierden sus pasiones y deseos, y el espíritu sube hácia los cielos para verse en armonía. En la primera zona deja la facultad de crecer y disminuir; en la segunda la potencia del mal y los fraudes del ocio; en la tercera las ilusiones de la concupiscencia; en la cuarta la insaciable ambicion; en la quinta la arrogancia, la audacia y la temeridad; en la sexta el reprobado gusto de las riquezas mal adquiridas; y en la séptima la mentira. El espíritu purificado por efecto de estas armonías, vuelve al estado tan deseado, teniendo un mérito y una fuerza que le son propias, y al fin habita con los que cantan las alabanzas del padre. Desde aquel momento son colocados entre las potestades, y bajo este título gozan de Dios. Tal es el supremo bien de aquellos á quienes fue dado el saber; llegan á ser Dios.

»Cuando Pimander concluyó de hablar, volvió entre las potestades divinas, y yo me puse á aconsejar á los hombres la piedad y la ciencia.—Oh hombres, vivid sobriamente, absteneos de la glotonería. ¿Por qué os precipitais hácia la muerte, si sois capaces de conseguir la inmortalidad? Huid de las tinieblas de la ignorancia, separaos de la luz tenebrosa, esquivad la corrupcion, adquirid la inmortalidad. Como gefe y cabeza de la casta humana yo les enseñaré el camino de la salud, y llenaré sus oidos con las lecciones de la sabiduría.»

NUM. V.

DE LA MITOLOGIA GRIEGA (1).

Generalmente los pueblos antiguos habian establecido el edificio social sobre la base de la religion, y el Estado y los individuos consideraban los homenajes á los Dioses como su principal negocio: en Grecia no habia acto de la vida pública ó privada que no se consumase bajo los auspicios religiosos; los poetas é historiadores hablaban siempre de los Dioses. Alguna cosa venerable, augusta, conmovedora, existia en el fondo de tal religion, bajo apariencias tal vez demasiado sensuales. Las creencias religiosas y las narraciones fabulosas en que están envueltas, se reproducen por todas partes á los ojos de los ciudadanos, acompañadas de divertidas alegorías; y todavía se encuentran hoy representadas bajo mil formas en casi todas las obras del arte.

El conocimiento de esta religion es por consiguiente el elemento mas necesario, no solo para la pintura de las costumbres antiguas y la explicacion de mil pasages de los clásicos, sino mas particularmente para entender los monumentos antiguos de todo género; sin este estudio indispensable, ninguna indagacion arqueológica conduciria á una sólida instruccion. La arqueologia podria definirse el conocimiento de la religion con relacion á las artes.

Por esto los sabios que se dedicaron al estudio de los monumentos antiguos, se aplicaron generalmente á indagar y aclarar las creencias religiosas, y se reunieron muchos materiales creándose muchos sistemas; pero su misma contradiccion aumentó las dudas, tanto que algunos dedujeron que los Griegos jamás tuvieron principios religiosos fijos, sino cada pais sus creencias particulares ó mas bien fábulas, y que la mitología era un caos del cual cada uno podia dar explicaciones á su gusto, é imposible de reducir á un solo cuerpo.

Opinion cómoda, que dispensa de indagar la interpretacion de tantas obras maestras de que nos hallamos rodeados; pero falsa, como la que tratase de hacernos considerar como un pueblo de ignorantes, de niños ó de ateos á la hermosa nacion griega, que fue no solamente una de las mas ingeniosas, sino de las mas religiosas que honraron la especie humana.

Es verdad que muchas causas contribuyeron á ocultar á los modernos los dogmas de la religion griega. La primera procede de las mismas fábulas, tan numerosas, diversas y contradictorias en la apariencia, que bastan para quitar la esperanza de concordarlas. Despues los misterios, cuyo secreto era tan guardado ó tan imperfectamente revelado, que solo se podia penetrar en sus abismos tímidamente. Se añaden los sistemas filosóficos, porque por el deseo de presentar teorías sobre las relaciones del hombre con Dios y con sus semejantes, muchos sabios confundieron las doctrinas particulares, variables y émulas, de la escuela Eleática, de los Platónicos, de los Neo-platónicos, de los Neo-estóicos y de los Orficos, con los dogmas inmutables de la religion nacional.

Estas dificultades no son sin embargo insuperables. Si las fábulas presentan contradicciones, tambien tienen su concordancia; tal vez se podrian explicar remontándose á su orígen, comparándolas entre sí, estudiando sus diferencias, indagando sobre todo, si hay muchas á que puedan convenir las mismas explicaciones, porque reuniendo algunos principios genéricos, se llegaria seguramente á aplicaciones numerosas. Las fábulas explicadas podrian conducir al conocimiento de los misterios, que son la parte íntima, así como aquellas la externa.

Creemos que los sistemas particulares de los filósofos deben rechazarse por todo el que desee formar una opinion exacta de la religion; pero acogeremos los testimonios de Platon, Séneca, Plutarco, y de los Santos Padres respecto de las creencias de Grecia, con tanta mayor confianza, cuanto que afirmaron hechos contrarios á sus opiniones personales.

¿Es posible que entre tantos textos antiguos relativos á la religion griega, no se encuentren algunos bastante claros, y que entre tantos monumentos del arte, no se encuentren algunos bastante inteligibles para llevarnos á una instruccion positiva? La mitología es un enigma grande y curioso; pero su solucion era conocida de los antiguos, y no conviene desesperar de encontrarla.

¿Cuál es en suma esta religion? ¿cuáles sus dogmas? ¿cuál el espíritu de sus fábulas? Y ante todo ¿los Griegos tenian realmente una religion? ¿Creian en un Dios criador y remunerador, en la inmortalidad del alma, en penas y recompensas póstumas? ¿ó consistia su religion solo en fábulas sin conexion entre sí, y mas ó menos impías é indecentes? Esto es lo que nos proponemos indagar; y encontraremos la religion

(1) Es un extracto de la introduccion al Jupiter de Emeric David.

oculta bajo el transparente velo de la mitología, quedando convencidos de su unidad, universalidad, perpetuidad del temor y respeto saludable que imprimia á los pueblos, asi como que las fábulas que la cubren, parecen á las veces contradictorias y absurdas por falta de explicaciones, y algunas tambien pudieron ser perjudiciales á las costumbres.

Cuestiones sobre la naturaleza de los Dioses, agitadas en los primeros siglos del cristianismo.

Apenas principió á establecerse la religion cristiana, se suscitó una viva discusion sobre la naturaleza de los dioses egipcios y griegos, entre los prosélitos de la nueva creencia y los defensores de la antigua. Los cristianos decian á los idólatras: *Los Dioses que adorais, no son mas que los astros y elementos.* Censura fundada, porque los númenes griegos eran el sol, la luna, el fuego etéreo ó elemental, el aire, la tierra, el agua, seres que suponian animados, y por consiguiente dotados de inteligencia y de razon. Espero poner en evidencia este hecho.

Era sencilla la cuestion expuesta de este modo: la dificultad estaba en saber si la materia era capaz de pensar. Pero la cuestion se complicó por efecto de algunas opiniones filosóficas, ya nacidas antes del cristianismo, ya por causa de este á fin de oponerse á sus progresos.

Se pretende que Pitágoras pensó que existian seres llamados genios ó demonios, de sustancia menos pura que el alma de los Dioses, y mas perfecta que la de los hombres, destinados á ser conductores de los astros, directores de los elementos, y mediadores entre el hombre y el cielo. Es posible que Pitágoras, como discípulo de Zoroastro, hubiese adoptado esta opinion de su maestro, y que por genios ó demonios entendiese como Tales, solamente aquellas almas humanas que separadas de sus cuerpos, esperaban otros nuevos á los cuales debian unirse, cuyo pensamiento es conforme á su creencia en la metempsicosis.

De todos modos, la opinion de la existencia de tales seres mixtos se introdujo en Grecia poco despues de él. Sócrates se persuadió que uno de estos genios habitaba en él, le aconsejaba y velaba por su felicidad interna, y bebió la cicuta por haber sido acusado de predicar Dioses nuevos y extranjeros. Platon tambien admitió los mismos genios directores y mediadores, y tal creencia perpetuada en su escuela, llegó á ser uno de los dogmas principales de los Platónicos de todas sectas.

Por otra parte Evemero, que vivia en los tiempos de Tolomeo Soter, espíritu independiente y ávido de celebridad, compuso una especie de novela, en la cual pretendia haber descubierto en una isla de Pancea antiguas inscripciones, que probaban que todos los Dioses eran hombres divinizados. Semejante asercion, no fundada en ningun dato auténtico, indignó á todos los politeistas aficionados á su religion, y se clamó contra el ateo.

Por esto la cuestion sobre la naturaleza de los Dioses, se encontró dividida en tres ramas; pues si los Dioses eran genios, podian ser ó extraños al culto hebreo, ó ángeles, cuyo conocimiento hubiese sido llevado de Judea á Egipto y de aquí á Grecia; podian ser en suma ángeles buenos ó demonios.

Los filósofos complicaron esta cuestion con sus sutilezas; y los Neo-platónicos, mas espiritualistas que su maestro, opusieron al Dios puro espíritu y á los ángeles de los Cristianos, una numerosa gerarquía de inteligencias puras, y de genios de la naturaleza de los ángeles. De este modo se elevaron unos sobre otros á dos y hasta á tres Dioses, enteramente incorpóreos, y rodeados de genios de clases diferentes y subordinadas, que eran sus criaturas y ministros. Pero esto no fue bastante. Envolviéndose luego en la oscuridad de su metafísica, los Neo-platónicos no quisieron ya ver en los Dioses de la Grecia genios directores de los astros y de los elementos, como Platon, sino que los redujeron á cualidades de la inteligencia creadora ó demiúrgica, fuerzas poderosas de este Dios criador, consideradas separadamente y personificadas. Neptuno no fue desde entonces el Dios que presidia á las aguas, sino la fuerza del Dios invisible que obraba sobre el agua; y Vulcano, la fuerza de Dios que obra sobre el fuego. Lo peor es que ellos las hallaban conformes al verdadero espíritu de la religion griega, pretendiendo restablecer de este modo en las antiguas creencias la primitiva pureza. Querian asi defenderse del cristianismo que por todas partes los invadia, y si hubiesen conseguido espiritualizar el helenismo del modo que proyectaron, hubieran formado realmente una religion diferente del verdadero platonismo, asi como del cristianismo y del culto nacional.

Los Neo-estóicos no reconocian ya en la naturaleza una reunion de seres diferentes entre sí, todos animados, todos Dioses, como en la doctrina de su maestro, sino que de ellos formaban uno solo, y en su consecuencia un solo Dios, el universo y el Dios Todo; y si consideraban separadamente á los Dioses que honraba el culto nacional, era solamente como cualidades físicas de su Dios único. En una palabra, eran Espinosistas.

Otros Neo-pitagóricos enseñaban tambien la doctrina de un solo Dios, falsamente llamado *Zeus* ó *Júpiter*, alma del mundo, fuente de la vida, á quien no dividian para hacer mas dioses, sino que todos los incluian en él. Eran Panteistas como los Neo-estóicos, con la diferencia de que estos adoraban el mundo en su conjunto material y animado. Por su creencia en los genios se aproximaban á las creencias de los Neo-platónicos y por su lenguaje podian ser llamados Cristianos: tan religiosos y magníficos llegaban á ser algunas veces los cantos con que celebraban al Dios único. Ponian en gran peligro al helenismo, atribuyendo sus himnos á un falso Orfeo, hierofante que presentaban como el verdadero cantor de Tracia; por esto se llamaron tambien Orficos y tendian á disimular la naturaleza del helenismo para protegerlo y mantenerlo.

Conviene definir otras palabras de la crítica

religiosa. La religion griega en cuanto era culto rendido á las sustancias elementales y á los cuerpos celestes, fue designada por muchos Padres con el nombre de *Fisiologismo*, de donde tomó su orígen la denominacion de *Fisiologistas* dada á los que de este modo la interpretaban. Algunos modernos erraron atribuyendo solamente á los Neo-platónicos el sobrenombre de *Alegoristas*. Sus explicaciones eran mas metafísicas y abstractas que las de los demás mitólogos, y puede decirse que eran falsas; pero todas las escuelas amigas ó enemigas de la religion reconocian el uso de la alegoría como un hecho. Esta se habia presentado en los primitivos tiempos como indispensable para garantir los dogmas de las ofensas del tiempo, de los errores de la ignorancia y de los ataques de la incredulidad; ademas que el genio de los pueblos la habia creado naturalmente y en su consecuencia era indígena del suelo griego así como del egipcio.

Entre tantas discusiones los sacerdotes del politeismo poco se defendian. Asegurados por el secreto de los misterios, que nadie osaba revelar, dejaban libre campo fuera de los templos á los sistemas filosóficos, sin cuidarse mucho de ello; de modo que la religion solo era explicada públicamente por sus adversarios y defendida por amigos peligrosos.

Estas diez cuestiones en una surgieron en los primeros siglos de la Iglesia, sobre la naturaleza de los Dioses.

Obligados los Padres á demostrar la falsedad del politeismo, no estuvieron acordes en el modo de atacar á aquel coloso, que, á pesar del celo agresor de tantas creencias émulas, se mantenia en pié por la constante tradicion de sus mitos, perpetuada por los hierofantes, por el prestigio de las fiestas y por la sublimidad de las producciones poéticas y artísticas. La mayor parte de los idólatras, Fisiologistas puros, no cesaban de sostener que el sol, la luna y los elementos eran Dioses en realidad, y por eso los Padres, cualquiera que fuese su opinion particular, decian generalmente: «¿qué es el sol? ¿qué es la luna? ¿qué son los elementos? Materia, pura materia que los hombres y animales pisotean» Ademas cada uno argüia segun un sistema determinado, los unos como Evemeristas, otros considerando los Dioses como genios ó demonios y la mayor parte mezclando los sistemas. Solo las abstracciones neo-platónicas fueron excluidas de sus opiniones personales, atendiendo á que estas sutilezas se habian inventado para luchar contra la religion cristiana, y por consiguiente los Padres las rechazaban como invencion arbitraria y reciente.

Cualquiera opinion que adoptasen sobre el particular, despues de los argumentos mas sólidos ó especiosos, volvian siempre á este punto esencial: «¿Es verdad que los Dioses reales son los elementos y los cuerpos celestes?» Las ceremonias, las fábulas, los monumentos los conducian inevitablemente á esta cuestion. Los politeistas ilustrados, no corrompidos en las escuelas filosóficas, no hacian ya un misterio de este dogma fundamental de su religion, sobre el cual se agitaba la discusion.

A esta cuestion de hecho, los Padres unieron otra, en la que explicaban su superioridad: «¿La materia puede pensar?» El exámen de tal pregunta suponia real la creencia á que ella se referia.

Atenagoras, evecmerista declarado, cree tambien en los demonios *con los filósofos*, como él dice (1). Despues refutando la opinion de los Politeistas instruidos, tanto griegos, como egipcios, añade: «Ellos creen que Minerva es el pensamiento que todo lo vigila, Isis, la naturaleza que á todo da orígen; deifican los elementos y las fracciones de los elementos y á cada una de estas dan un nombre particular (2).»

Eusebio, que tambien es evecmerista, por respeto á los Platónicos, pone á los demonios entre los Dioses; pero demonios malos, lúbricos, sanguinarios, que algunas veces aparecieron bajo formas humanas, y engañados los hombres los hicieron dioses (3). Sin embargo, reconoce que los Egipcios, Fenicios y Griegos creen adorar á los astros y á los elementos y quiere manifestarles sus absurdos (4).

San Atanasio, al trazar la historia del paganismo, pone como principio la adoracion de los astros, despues la de los elementos y de los animales, luego, la de la voluptuosidad y el amor, y por último la de los malvados infames, como Osiris, Júpiter, Mercurio, etc. (5); pero dice que las personas mas sabias pretenden todavía que los homenajes religiosos se rendian en realidad á las diferentes partes de la naturaleza.

San Agustin propende al evecmerismo, y compadece á Varron y demás politeistas que trataron de justificar con vanas explicaciones sus contradictorias locuras, sosteniendo qué son los elementos (6).

Por tanto es necesario distinguir en los Padres sus opiniones personales de aquellas de que son expositores y testigos. Asi San Clemente papa, San Justino mártir, Taciano y San Epifanio, son demonologistas; pero asegurando que los dioses son demonios, añaden que los Griegos lo niegan. Teofilo de Antioquía, Tertuliano, Clemente Alejandrino, Minucio Felix, San Cipriano, Lactancio y San Juan Crisóstomo, son evecmeristas; son fisiologistas Orígenes, Julio Firmico, Gregorio Nacianceno, Teodoreto y Prudencio; variedades producidas por el arcano de los misterios y las formas antropomórficas de las fábulas. Deben añadirse los Escépticos, que consideraban los mitos como invenciones caprichosas, sin objeto ni armonía, y parecia que repudiaban todas las creencias de que eran expresion.

Tales eran las cuestiones agitadas en los primeros siglos del cristianismo sobre la naturaleza de los dioses.

Opiniones diversas sobre la naturaleza de los dioses, desde la mitad del siglo XV hasta el dia.

Albrico el Filósofo, que se cree que vivió en

(1) *Legatio pro Christianis*, cap. 22.
(2) Ib, cap. 19.
(3) *Præp. evangélica*, lib. III, cap. 3; lib. IV. cap. 10, 15; lib. V, cap. 3, 4, 5.
(4) Lib III, cap. 5.
(5) *Orat. contra* Gent., cap 9. 10. 11, 27 y sig
(6) *De civ. Dei*, lib. VII, cap. 5, 18, 1, 6.

el siglo VIII y el rabino Maimonides del siglo XII son los mitólogos mas distinguidos, que enlazan los antiguos con los modernos. El primero, en un sistema ambiguo, combinó el verdadero fisiologismo con el sentimentalismo de Platon y sus genios directores; pero reconoció la diferencia entre los dioses reales y los simbólicos; y llegó hasta el punto de tocar la antigua y pura doctrina (1). Maimonides atribuyó el orígen de la idolatría al culto de los astros, considerados al principio como las criaturas mas admirables y adorados despues como divinidades (2).

Boccacio, el primero de los modernos que escribió sobre la mitología, procedió desgraciadamente ya reconociendo los dioses en las sustancias elementales, ya haciendo de ellos genios ú hombres, ya vacilando en sus opiniones (3). Giraldi Cintio (4) y Natal Conti (5), aunque mas eruditos, cayeron en la misma confusion; pero difundieron alguna luz sobre una ciencia naciente. Mas decidido en sus opiniones Juliano Aurelio, solo reconoció á los astros y los elementos como divinidades, si bien con algunas sombras de evecmerismo (6). Vicente Cartari que tambien veia en los dioses astros y elementos, hizo de Júpiter una inteligencia, despues el alma del mundo y por último el Dios todo (7). Las multiplicadas reimpresiones de estos libros manifestaron el deseo que habia de instruirse en las creencias antiguas, especialmente en Italia, merced á los monumentos de las bellas artes que á cada paso se descubrian.

Sin embargo, la ciencia estaba muy lejos de haber tomado un paso seguro. Francisco Bacon fue el primero que reconoció el principio único que puede llevarnos á la explicacion del grande enigma griego. «Me confieso inclinado á creer, dice, que muchas fábulas de los antiguos poetas comprendieron desde su orígen misterios y alegorias. En vano se me objetará que se mezclaron con ellas algunos hechos históricos añadiendo puros adornos; y que muchas fábulas pueden haber sido reunidas en una y revestidas de nuevas alegorías. Tales variaciones eran inevitables en razon á que las fabulas no se inventaron, ni por los mismos hombres, ni al mismo tiempo, ni con el mismo objeto, sino, unas para pintar la naturaleza de las cosas, otras por un fin político. Pero si alguno se obstina en creer que todas las alegorías fueron introducidas posteriormente y no cuando tuvieron su orígen las fábulas, que lo crea; nosotros le perdonaremos este error evidente y craso (8).» Palabras importantisimas en que la religion se pone en la adoracion de la naturaleza, y las fábulas se consideran como el velo bajo el cual ocultaron los antiguos el orígen de las verdaderas divinidades. Desgraciadamente aquella vista penetrante no se introdujo mas adentro y cuando quiso interpretar las fábulas particulares, como la de Tifon, de Pan, Endimion y otras, arrastrado por su imagincion no produjo mas que un juego de pensamientos, una vana novela.

Pignoria dió en el blanco en su explicacion de la *Mesa Isiaca* (1605) sentando por base que Isis y Ceres eran una sola divinidad, símbolo de la tierra; Osiris, Baco, Horo, Atis, símbolos del sol; «doctrina (dice él) conforme con la teologia íntima de los Egipcios.» Gerónimo Aleandro, explicando la tabla solar del palacio Mattei, siguió el mismo camino, demostrando que Apolo, Baco, Hércules y Mercurio, eran dioses soles, esto es, símbolos del sol; pero le pareció que los dioses de Homero eran genios; contradiccion manifiesta (9).

«¿Quién no sabe (decia Selden) que Hecate es la luna? Solo el que nunca fijó sus ojos en los escritos de los teólogos de la antigüedad puede ignorar que el sol es el dios honrado bajo el nombre de Osiris (10) » Admitia una especie de espíritus, que sin embargo no eran genios de naturaleza media entre los dioses y los hombres, como los de Platon que repudiaba, sino almas ilustres, llamadas *héroes* por los Griegos, *Manes* por los Romanos; y citando el libro de la *Sabiduría* (c. 13, v. 8) concluye que «los dioses eran el fuego, los vientos, el aire, el agua, los astros; Neptuno, Anfitrite y Oceano eran símbolos bajo cuya forma se adoraba el mar.» De este modo presentaba claramente el verdadero sistema de la mitologia y solo le faltó desarrollar mas atentamente su opinion aplicándola á mayor número de fábulas.

Aunque estos principios no fijaron las opiniones, G. G. Vossio se persuadió que los dioses fueron hombres divinizados, y estos los patriarcas del Antiguo Testamento. Otros ya habian dicho que Serapis era José; Jano, Noé; Minerva, Noemi; pero Vossio extendió esta idea, multiplicó las aproximaciones y con tal sistema compuso una concordancia mitológica casi completa. A falta de pruebas se valia de las conjeturas, y queriendo formar ademas una historia de las creecias paganas, supuso que habiendo olvidado los pueblos al verdadero Dios, adoraron primero al principio del bien y del mal Dios y Satanás, de donde pasaron al culto de los genios buenos y malos, y de este al culto de las almas de los muertos y de los reyes divinizados, y de aquí el culto tributado á Adam, Noé y Tubalcain, dioses que los Egipcios llevaron á Grecia. Por último, los pueblos adoraron los elementos y cuerpos celestes; por consiguiente el culto se encuentra complexo y todos los dioses reconocidos al principio sucesivamente, concluyeron por ser honrados simultaneamente (11).

Tal sistema publicado por Vossio en 1641, llamó la atencion de Bochart en lo relativo al culto de los patriarcas. Bochart lo simplificó y creyó apurarlo, rechazando el culto de los elementos y el de todos los dioses de orígen griego, y admitiendo como dioses únicamente á los hombres nacidos entre los Egipcios y los Hebreos. Cambió todos los personajes. Su Minerva fue Nitocris rei-

(1) *De Deorum imag.*, ap. STAVEREN, *Auct. Mythograph. lat.*
(2) *De idolatria*, ap. MEURSIO, *De Orig. idolatr.*
(3) *Genealogiæ Deorum.*
(4) *Hist. Deorum gentil.*
(5) *Mythol.*, libro X.
(6) *De cognom. Deorum gentil.* Amberes, 1541.
(7) *Las imágenes de los dioses antiguos*, Venecia, 1580.
(8) *De sap. veterum.* Londres, 1609.
(9) *Antiq. tabula marmoreæ explicatio.* Paris, 1617.
(10) *De Diis syris.*
(11) *De idol. orig. et prog.*

na de Egipto; no ya Noemi; Baco no fue ya Noé, sino Nemrod; pero con sus multiplicadas transformaciones manifestó la debilidad de este sistema y dió un ejemplo peligroso.

El atrevido Kirker, abandonándose á su fantasía, mezcló el fisiologismo de Bacon, el eveemerismo hebreo de Bochart y el espiritualismo de Platon, haciendo que los Egipcios prestasen desde el principio un culto directo al sol y á la luna, y asimilándolos despues á Osiris é Isis, les dieron los nombres de este rey y reina: en la religion griega, de Noé hizo á Urano, de Sem á Saturno, de Jafet al Sol; tambien queria que Júpiter, Juno, Neptuno y Cibeles fuesen genios de un Dios supremo, encargados de dirigir el fuego eterno, el aire, el mar y la tierra (1).

Plantados los sistemas sobre el terreno hebreo, se multiplicaron y se destruyeron alternativamente por obra de Dickinson, Marsham, Huet, Thomassin y Cumberland. Huet creyó hallar á Moisés en Osiris, Serapis, Baco, Vulcano, Adonis, Apolo, Esculapio, Pan, Priapo, Perseo, Proteo y otros (2); de modo que le era necesario admitir que el culto de todos estos númenes no se habia establecido hasta despues de la muerte del legislador hebreo. Pero concedia á los griegos el conocimiento de un Dios supremo (3); opinion á lo menos benévola, en la cual la mayor parte de los evemeristas anteriores no habia pensado.

Cudworth concibió un gran pensamiento, que expuso doctamente. El Dios supremo de los Griegos era realmente el Dios de los Cristianos ya se le diese el nombre de Jehová, Zeus, Ammon, Júpiter ó cualquiera otro; pero extraviados los pueblos asociaron al culto primitivo y continuo del Omnipotente, el de los astros y de las sustancias elementales, que personificadas llegaron á ser los dioses mitológicos (4). Hermosa idea, pero no la apoyó con pruebas.

Otras opiniones circulaban entonces y muchísimos se ocupaban en la investigacion de estas elevadas cuestiones: Tomas Gale, comentando y siguiendo las doctrinas de Jámblico sostenia á los Neo-platónicos (5): Cuper por el contrario, colocándose á la zaga de los anticuarios, sostenia la peor doctrina de Bacon (6); Wits reformaba el sistema de Vossio y Bochart defendiéndole en cuanto á la idea principal (7).

Juan Leclerc, uno de los mas ardientes eveemeristas, compuso un Olimpo enteramente nuevo, excluyendo de él todo personaje alegórico. «Pocas fábulas (dice en su *Biblioteca Universal*) nacieron de la Escritura, procediendo la mayor parte de los Fenicios. Hércules era fenicio, Baco un Dios de Egipto ó Arabia; pero las demás divinidades no deben buscarse en el Oriente y puede probarse que vivieron en Grecia. Darles un sentido alegórico es querer explicar el sonido de las campanas y buscar figuras en las nubes: explicaciones arbitrarias que cada uno puede variar como le plazca, y de las que no hay ningun vestigio en los antiguos poetas y mitólogos.» Añadia á los dioses de raza humana, los espíritus que dirigian los astros y que eran ángeles transformados en númenes. Creia poder atribuir á los antiguos el conocimiento de un Dios supremo, pero solo á los filósofos. Con este sistema complejo concibió su comentario sobre Hesiodo, obra singular, en la que inútilmente se fatigó para formar un todo de elementos diferentes y superar dificultades que él mismo habia creado (8).

A fines del siglo XVII y principios del XVIII, hermosa época para la literatura erudita, en que depurándose la crítica y el gusto, penetraban mucho mas en las obras de erudicion, se dieron á luz muchísimos escritos sobre la arqueología mitológica. El prelado Bianchini publicó en 1697 su novela mitológica, en la que pretendia establecer la historia de los primeros reyes egipcios y griegos, segun la genealogía de los dioses, cual él la suponia. En su hipótesis el dios Eter, llamado tambien Saturno, antediluviano, tuvo dos hijos, Urano, que pereció en el diluvio y Júpiter I. Fueron hijos de Urano Saturno II que sobrevivió al diluvio y Júpiter II padre de Minerva. De Saturno II nacieron Orco ó Pluton, Neptuno y Júpiter III que fundó la idolatría. Hubo tambien un Júpiter Ammon, que era Cam hijo de Noé, etc., (9).

Tournemine, combatiendo á Leclerc y Bianchini, admitia muchas clases de divinidades; los astros y los elementos representados simbolicamente bajo formas humanas, puras inteligencias y hombres divinizados como Adam y Noé (10).

Pezron veia á los dioses del paganismo en una rama de descendientes de Noé, que reinó en la Capadocia, la Frigia, la Tracia, Grecia, Italia, las Galias, España, y parte del Africa Occidental. Manet, contemporáneo de Nacor, abuelo de Abraham, era su gefe; tuvo por hijo á Acmon padre de Urano. Este casó con Titea, cuyo nombre significa tierra, de donde sus descendientes tomaron el nombre de Titanes. Urano era padre de Saturno y este de Jou, Neptuno y Pluton. El vasto imperio de estos era el imperio de los Celtas, que duró trescientos años. Segun se ve, los dioses de Grecia no eran ya hebreos ni fenicios, sino galos (11).

Al mismo tiempo Bayle, recusando todos estos sistemas, se reia de aquellos que buscaban en las fábulas sentidos alegóricos, renovando la filosofía burlesca de los antiguos Escépticos (12). Eschenbach, lejos de despreciarlos, y apoyándose en las opiniones de Bacon, seguia atentamente el hilo que este filósofo habia atado á la entrada del laberinto (13); pero abusó del principio y cayó mas de una vez en el neo-platonismo, error de la mayor parte de los fisiologistas.

En medio de tales discusiones, habia tomado reputacion la hipótesis de Leclerc entre los eru-

(1) *Œdipus egyptiac.*
(2) *Demonstr. evangelica*, Paris, 1679.
(3) *Alnetanæ quæstiones*, lib. II, cap. 1 y 2.
(4) *Systema intellectuale.*, Lugd. Batav., 1678.
(5) *Not. in Jambl. de myst. Ægypt.*
(6) *Harpocrat*, 1676.
(7) *Ægyptiaca.*

(8) *Bibl. choisie*, t. VII, p. 85, 92, 121, etc.
(9) *La historia universal probada con monumentos*, Roma, 1697.
(10) *Projet d'un ouvrage sur l'origine des fables*, en el *J. de Trevoux*, 1702-3.
(11) *Antiquité de la nation et de la langue des Celtes*, Paris, 1703.
(12) *Dictionnaire*, art. *Jupiter*, nota N
(13) *Epigenes, sive de poesi orphica*, Nuremberg, 1702.

ditos, los cuales no reflexionaron suficientemente que la principal condicion de toda religion es su unidad, y que la de Grecia no habria podido conquistar medio mundo, si hubiese hecho adorar á un mismo tiempo hombres divinizados, genios y un Dios incorpóreo. ¿Cómo conciliar cosas tan diferentes como la pura inteligencia y la materia, la criatura y el Criador?

Este sincretismo, que parecia allanar muchas dificultades, adelantaba mucho; pero en vez de aclarar, precipitaba á los sabios en un abismo de contradicciones, de donde era imposible salir. Omitimos los demás para recordar á Banier que dirigió su trabajo (1) principalmente contra los sistemas exclusivos de Bochart, Huet y Pezron, no rechazando, sin embargo, los patriarcas hebreos, ni los dioses fenicios, porque él abrazaba todas las opiniones precedentes, y sobre todo el eveemerismo. Cada país (segun dice) habia divinizado á sus propios reyes; pero los Griegos adoraban tambien los astros, los elementos, los genios directores, los animales, la naturaleza, y los genios patronos de todas las pasiones ó delitos. Tambien se podia creer que fuesen símbolos del verdadero Dios, de su sabiduría, su justicia y poder soberano. Esta novela superficial y sin pruebas fue luego enriquecida con mucha erudicion y agradó mucho porque expresaba la opinion entonces mas divulgada.

Pero no todos los sabios se acomodaban á ella, pues unos se inclinaban á esta, otros á otra opinion. Entre todos se distinguió Juan Bautista Vico, el cual dice claramente que los hombres desde el principio fingieron que el cielo era un cuerpo animado; que bajo este concepto llamaron Júpiter al primer dios de los antiguos, que con el silbido de los rayos y el fragor de los truenos quiso decirles alguna cosa. De este modo los primeros poetas teólogos fingieron la primera fábula divina, la mas grande de cuantas se fingieron despues, esto es, Júpiter rey y padre de los hombres y de los dioses, en acto de fulminar sus rayos. «Por esto hallamos tan inoportunas todas las significaciones místicas de la mas elevada filosofía, dadas por los sabios á las fábulas griegas y geroglíficos egipcios, como naturales resultan los significados históricos que aquellas y estos debian contener naturalmente (2).» Esta verdad expresada vigorosamente; pero presentada en una obra en que su autor habia amontonado, mas bien que coordinado sus pensamientos, no produjo frutos.

Al mismo tiempo Ramsay, en su discurso sobre la mitología trató de demostrar que las fábulas de los Griegos son relativas principalmente á las propiedades de la naturaleza; pero como Prideaux y Boivin se perdió en el mundo de los buenos y malos genios. Tambien escribió Newton sobre la mitología, pero siguiendo á los Eveemeristas que tuvieron otros muchos sostenedores, de modo que la ciencia no progresaba.

Warburton, con una nueva hipótesis, supo dar nuevo brillo á su nombre. Supone tres órdenes de divinidades: un Dios supremo, único verdadero; genios buenos y malos; y hombres divinizados. Supone ademas (y en este punto es verdaderamente inventor y donde mas se engaña) que los hombres divinizados fueron los dioses del pueblo, mientras que en el secreto de los misterios se practicaba el culto del Dios supremo y de los genios (3). De este modo la religion quedaba dividida en dos partes, una de las cuales demostraba la falsedad de la otra.

Pluche creyó reconocer el orígen de la idolatría en las figuras emblemáticas, con que los magistrados egipcios anunciaban al pueblo la celebracion de las fiestas públicas y la época de las labores agrícolas. Esta opinion tuvo alguna aceptacion; pero á nadie convenció (4).

Durante treinta años ninguna obra importante habia defendido las opiniones de Bacon, Pignoria, y Selden, cuando Tomás Blackwell tuvo valor para decir que las fábulas, entendidas como entonces se explicaban, no daban la menor idea de una religion y por esto no se comprendian (5); pero para evitar la tacha de pedante afectó un tono de ligereza que unido á la falta de método, perjudicó al efecto que se proponia. Freret se levantó contra el eveemerismo con su vasta ciencia y su hermoso arte de discutir, y como para dar mas esplendor á una controversia interesante por si misma, atacó á Newton; pero cuando quiso sustituir otro sistema al que habia abatido, se precipitó en el neo-platonismo. (6). El profundo Jablonski, refutando este sistema y el del eveerismo, manifestó que los dioses reales de Egipto eran los elementos y los cuerpos celestes; y á pesar de sus muchos errores de detalle de los descubrimientos sucesivos, su libro es todavía una de las antorchas de la ciencia (7).

De Brosses que vituperaba á los Neo-platónicos por haber hecho de la mitología un caos intrincado, aumentó la confusion con una nueva mezcla de sistemas. En la religion griega, producida, segun él, por un exceso de estupidez descubrió dioses de tres especies: hombres divinizados, objetos terrestres y materiales que llamó fetiches y luego númenes celestes (8). Si por fetiches hubiese entendido, como sucedió despues, el sol, la luna, el agua, el fuego, se podia conciliar su opinion respecto á este punto,

(1) *Explicat hist. des fables.* Paris, 1711, despues 1738.

(2) *Principios de la ciencia nueva,* lib. II. *De la metafísica poética.* —El autor que compendiamos apenas indica las ideas de Vico, las cuales requieren mayor explicacion; pero no pueden tenerse por verdades sino considerando el conjunto de toda su doctrina. La mitología, como todo lo demás, para él no es mas que una historia; pero á diferencia de Eveemero, Bianchini y otros, la hace creacion del poeta, el cual expresa el idioma de las naciones primitivas. En este lenguaje como en el de los niños, la idea general se particulariza; una generacion entera se presenta como un hombre; el pensamiento abstracto, como un hecho, y el trueno se llama Júpiter, pensamiento espantoso salido de la imaginacion de los fuertes: estos avergonzándose de sus consorcios inciertos se ocultan (Deucalion y Pirra) y Juno preside al casamiento y al nacimiento de los hijos ciertos. La familia prende fuego en las selvas y sale Vulcano; siembra el grano, y esta adquisicion se indica con el mito de Saturno; el grano producido con el de Ceres, que baja por seis meses al abismo y despues vuelve; viéndose precisados á defenderse de los Bárbaros que los acometian, es protegido el padre, por Marte; Vesta preside á los sacrificios; y Hércules es el símbolo de los padres y la historia de la familia. Despues de establecida la ciudad, Minerva dirige los senados aristocráticos; Mercurio expresa los mensages de estos á las plebes amotinadas, etc., etc. Todo en fin, es la expresion de los hechos y del lenguaje popular, pero no ciencia misteriosa ó metafísica.

(3) WARBURTON, *The divine legat. of Mos* 1737.

(4) *Hist. du Ciel.*

(5) *Lettres sur la Mytholog* 1718.

(6) *Défense de la Chronol,* 1758. —*Mem. sur Bacchus.*

(7) *Pantheon ægypt.* Francfort sobre el Oder, 1750.

(8) *Du culte des Dieux fétiches,* 1760.

con la realidad; pero sus fetiches eran piedras, animales, pedazos de madera, divinos *por su propia divinidad* y gozaban un culto no simbólico, sino directo. Despues los Griegos les dieron los nombres de otras especies de divinidades, importadas por los extranjeros, y los fetiches llegaron á ser entonces los símbolos de númenes que habian ocupado su lugar. ¿Cuál era la naturaleza de estos númenes? El autor no lo dice: solo nombra á Apolo, Júpiter, Esculapio y los califica de dioses celestes.

El inglés Jacobo Bryant se lisonjeó de que difundiria nueva luz sobre la ciencia, pero no hizo mas que modificar el eveemerismo de Bochart, reconociendo todos los dioses en los personajes de Noé, Cus y Cam. Sin embargo, introdujo una innovacion respecto de las diosas, las cuales creyó encontrar en un genio de su invencion, á quien llamó *genio del Arca*, tomando esta palabra por el arca del diluvio; á cuya deduccion llegó por medio de etimologías (1).

Cour de Gebelin reconoció por dioses las sustancias elementales y los astros personificados; pero les unió el trigo, el vino, la cebada y la agricultura (2). Este ingenioso erudito no reflexionó que tomaba fábulas secundarias por mitos primitivos, invenciones poéticas por el cuerpo de la religion.

Progresaba, pues, el fisiologismo y Heyne le prestó un poderoso auxilio. Su doctrina (3) verdadera en cuanto al fondo, pero algo vaga y con frecuencia inexacta en los detalles, ofrecia mucho campo á la crítica; pero aceleró el progreso de la ciencia de las antigüedades, atendidas la reputacion del autor y la controversia á que dió ocasion. Meiners no la aceptó, prefiriendo creer en los genios, mas bien que en la adoracion de los elementos, y admitió tres órdenes de divinidades, á saber: los grandes inmortales, los genios y hombres deificados (4).

D'Hancarville observando la mitología desde el punto mas elevado, no vió en todas las religiones mas que una sola, la del primer hombre y en los dioses el Dios único de los Patriarcas. Este hermoso sistema, al cual se habian acercado mas ó menos Cudworth, Warburton, Burigny y que despues fue vigorosamente sostenido por Görres y otros, engrandece las ideas, es verdad, y conmueve el corazon, pero lo combaten muchas nociones históricas. En fin, pocos mitólogos reunieron á tantos errores de detalle tantas apreciaciones ingeniosas como Hancarville.

Dupuys, engañado por su erudicion, reunió y confundió casi todos los sistemas, desde el eveemerismo en adelante. Nadie probó mejor la realidad del culto que los Griegos rendian á los astros y los elementos; pero una idea que llegó á ser la fundamental de su trabajo le habia engañado, es decir, que «el cielo estrellado habia descendido al suelo de Grecia en la infancia de la nacion para tomar allí cuerpo y figura, y que la religion se habia limitado á animar las imágenes de las constelaciones, personificarlas y hacerlas dioses (5). El confundió los tiempos. Una constelacion que es un cuerpo múltiple y de pura invencion, no podria aparecer como una divinidad. Para adorar las constelaciones era preciso haber determinado sus formas; para componer fábulas que representasen sus movimientos periódicos era indispensable que estos se hubiesen observado y calculado. Las fábulas mismas nos enseñan que Júpiter, Juno y Minerva colocaron en el firmamento las imágenes de algunos mortales ilustres. Estas divinidades existian, pues, entre los Griegos antes de las circunscripciones ó á lo menos antes de las denominaciones mitológicas de las constelaciones.

El mismo año, el profundo helenista y poeta G. E. Vossio trató de mofarse del fisiologismo de Heyne y de todos los sistemas que admitian alegorías. Sostenia que toda la *inmundicia alegórica* era una invencion de los tiempos de Platon, error viejo que jamás volveria á despertar: á sus ojos Júpiter era el soberano del aire, Neptuno del mar, Pluton de la mansion de las sombras; por consiguiente en los dioses veia genios, pero segun su opinion, no debia buscarse el origen de las fábulas, ni podian explicarse en un sentido filosófico, cualquiera que fuese (6).

Bailly, volviendo al sistema conciliador de una fusion general de todos los sistemas, encontraba en la religion narraciones pueriles, genios, hombres deificados, todas las partes de la naturaleza personificadas, hasta las producciones de la agricultura y sobre todo un dios único y ángeles (7).

Recientemente trató este punto, desfigurando mas la mitología Benjamin Constant (8). Admirando á Görres, pretende que «bajo la pluma de Freret, Dupuis, y Sainte-Croix, la Grecia y el Oriente parecen momias disecadas; al paso que bajo la pluma de Görres llegan á ser estátuas elegantes y admirables, dignas de Praxiteles y Fidias.» Pero en vez de unirse á este sistema se deja arrastrar por el fetichismo; quiere que la alegoría sea muy posterior á la religion griega y que las divinidades alegóricas casi no tengan parte alguna en la religion nacional. Cree poder probar que los Griegos, despues de adorar el cielo, el sol, los astros y las fuerzas desconocidas que les parecia que animaban la naturaleza, abandonaron este culto; explicaron á Apolo y Diana por sus atributos astronómicos, y eran sus dioses en los siglos mas ilustrados las piedras, árboles, animales, montañas y hablando con propiedad, fetiches, animados sin embargo por el espíritu divino (9).

No hablamos de los escritores que hoy viven.

Tal fue la lucha de las opiniones desde el siglo XV hasta el dia. En ochenta obras que se han publicado en estos 350 años, se nos presentan mas de veinte sistemas ó combinaciones de sistemas diferentes. Esta diversidad se debe á muchas causas, siendo la principal una espe-

(1) *A new sistem of Mithol.* Londres, 1774.
(2) *Monde primitif analysé.*
(3) *Temporum mythicorum memoria à corruptelis nonnullis vindicata*, 1780.
(4) *Hist. doct. de vero Deo-Lemorir*, 1780.
(5) *Origine de tous les cultes.* París, 1794.
(6) *Cartas mitologicas.* Königsberg, 1791. *Antisimbólicas.*
(7) *Essai sur les fables et leur histoire.* París, 1798.
(8) *De la religion considérée dans sa source.* París, 1824.
(9) Cap. 2.

cie de repugnancia de muchos sabios modernos á toda alegoría mitológica, queriendo tomar las fábulas griegas en un sentido propio y considerarlas todas ó casi todas como narraciones históricas. Tambien han influido en ella dos sentimientos opuestos: por un lado la intencion de probar que los Griegos no tenian religion: por otro el deseo de vindicar el culto de la tacha de materialismo. El primero es injusto y fundado evidentemente sobre una definicion arbitraria: el segundo puede ser laudable, pero está falto de sólido apoyo. La naturaleza del paganismo no debe ser ya mas que una cuestion de hecho, perteneciente á la ciencia de la antigüedad. Para este objeto es necesario poner á parte los sistemas, remontarse á las fábulas, compararlas entre sí y con los monumentos, interrogar á todos los poetas antiguos que las pusieron en accion, consultar sobre todo á los Padres de la Iglesia sobre la naturaleza de los dioses y no caminar jamás por sí solo guiado por los hechos. Asi trataremos de hacerlo.

Carácter enigmático de los hechos y de las producciones de las artes que los representan. Los enigmas religiosos son alegorías.

El primer carácter de la mitología que sorprende al que la estudia con atencion, es la forma enigmática de las fábulas que la componen y de los monumentos que la representan. La mitología es un conjunto de enigmas, propios para dar á conocer la naturaleza de los dioses y de los dogmas de la religion al que penetre su secreto.

El carácter enigmático de las fábulas se revela principalmente en su testura. Las milagrosas aventuras que los antiguos atribuyen á los dioses; aquellos actos muchas veces gigantescos ó pueriles; los incestos, los parricidios, de los cuales la mitología nos presenta un perpetuo cuadro, fueron íntimamente unidos al culto público de los pueblos mas célebres: las narraciones los perpetuaron entre ellos con ligeras variaciones de formas, pero sin union en su fondo.

Apenas hay una leyenda sobre cualquiera divinidad que no ofrezca rasgos inmorales, atroces, absurdos. Júpiter, por ejemplo, es de naturaleza ígnea; su nombre Zeus (ardiente) lo prueba; sin embargo es nieto del Océano. Sus metamorfosis á primera vista solo parecen extravagancias: ¿qué cosa mas absurda que una mujer que concibe de un cisne, por el contacto de una serpiente ó por la virilidad de un carnero que se le arrojó sobre su pecho? Y sin embargo la Samotracia veneraba á los Dioscuros hijos del cisne; los Orficos hacian sacrificios á Baco Sabasio, hijo de la serpiente y entre los sagrados misterios de Eleusis se contaba la inmaculada concepcion de Ceres.

La leyenda de Vulcano es una serie de aventuras milagrosas; y no es menos singular la de Mercurio. Nace en Egipto de Athor y Fta: la Grecia se lo apropia haciéndolo nacer en la Atlántida, de Maya hija de Atlante. Su verdadero nombre es Hermes, esto es, intérprete. Nadie era mas listo, agudo y tramposo que él; pero la naturaleza no le habia favorecido siempre; tiene un brazo mas corto que el otro; algunos añaden que tuvo la cara negra por una parte y por otra de color de oro; pero el arte reparó los defectos de su nacimiento. Las Horas cuidaron de su educacion. Nació por la mañana y antes del fin del dia habia inventado la cítara y robado los bueyes á su hermano Apolo; los hombres le son deudores del arte de escribir; llega á ser patrono de los oradores, comerciantes y ladrones, mensagero de los dioses y conductor de las almas al infierno. Ya tiene en la mano una simple vara, ya el caduceo: son sus compañeros ordinariamente, un gallo, un perro y un ánade y á las veces está rodeado de cuatro animales, un lagarto, una rana, un cangrejo, un escorpion; otras lleva sobre su cabeza ó á la espalda una tortuga viva.

Hércules, á quien los Egipcios llamaban *Chom* y hacian nacer de Fta y Athor, era hijo entre los Griegos de Júpiter y de Alcmena, lo cual parece al principio que simplifica su historia; pero segun una antigua fábula, ciertamente egipcia, y jamás olvidada, este héroe vencedor de todos los monstruos fue criado por comadreja; segun otra, queriendo un dia combatir con el sol, este atraido por su valor y sabiendo que era gran bebedor le dió una gran taza de oro en la cual Hércules se embarcó y atravesó los mares.

No hay divinidad cuya leyenda é imágenes no presenten ideas correlativas. ¿Qué significa Apolo desterrado del cielo, Apolo pastor, tañedor de cítara, vestido de mujer, hijo de una loba y matador de lobos, protector de topos y matador de topos? ¿Qué significa Neptuno soberano del mar y al mismo tiempo Dios de la equitacion? ¿Qué significa Ceres llamada la negra que se transforma en yegua para huir de Neptuno y á quien este Dios seduce transformándose en caballo? ¿Qué se puede pensar de sus frecuentes asesinatos, de Saturno que mutila á su padre, de Mercurio que mata á Argos, de Apolo que mata á su madre?

Estas fábulas, absurdas é impias en apariencia, habian llegado á ser en todos los pueblos objeto de fiestas religiosas, celebradas con tanta magnificencia como fervor. Cuando las vírgenes de Atenas, en las fiestas sagradas, invocaban á Pluton raptor, Júpiter incestuoso, Mercurio, ladron y asesino, Apolo matricida, no parece que tratasen de celebrar estos delitos.

Notamos la conformidad de tales mitos entre sí en lo que tienen de esencial y hasta de audaz y atroz. En Egipto, segun una fábula antiquísima, el Falo del asesinado Osiris se encontró flotando sobre las aguas del Nilo, de donde habiendo sido recogido por Isis, llegó á ser objeto de adoracion en todo el imperio. Otro tanto ocurrió en Samotracia: el Falo del jóven Camilo fue encerrado en una cesta y llevado á Italia, donde llegó á ser uno de los depósitos sagrados de los misterios. En Egipto, Horo abandonado en estado moribundo á la orilla del rio, es encontrado por Isis que lo reanima. En Grecia salva Minerva el corazon de Baco y circundándolo de carne, da el ser á un nuevo Baco, al cual presta sus pechos Ceres, la Isis griega.

¿Estas analogías cómo se habian presentado entre pueblos distantes, si anteriormente no hubiesen existido en todos ideas matrices que se expresasen con mitos casi semejantes?

Este sistema enigmático se reproduce en monumentos de todos géneros. ¿Qué significa aquel buey elegantemente colocado sobre un tirso? ¿Qué pide este con la cabeza inclinada y que golpea la tierra con los piés, por lo cual se le llama *buey cornupeta*? ¿Qué representa un tercero, que colocado en la misma actitud tiene en frente el grupo de las tres Gracias? Estas no son ciertamente las actitudes habituales del animal agrícola. ¿Y por qué el buey se figura tantas veces, devorado por un leon, degollado por Mitra y aplastado por el carro solar?

El uso de la serpiente como signo mitológico debe ser antiquísimo como tambien quizá el de la vaca. El carro de Ceres en Eleusis tiene uncidas dos serpientes; otras dos y la vara de oro forman el caduceo; las piernas de los gigantes son serpientes; tambien son serpientes los cabellos de Medusa. ¡Cuántas medallas nos representan estos reptiles! En Cizico se ven una ó dos antorchas á las cuales se enrosca una serpiente; en Eumene de Frigia la serpiente se enrosca á una segur de dos filos; en la Laconia alrededor del vaso *diota*, ó en los birretes de los Dioscuros; en Tralles, en Apamea, en Laodicea de Frigia en la cista entreabierta ó dos serpientes enlazadas alrededor de un carcax.

¿Qué significa este caballo que galopa llevando sobre sí la luna, esculpido por Fidias sobre el fronton del Júpiter Olímpico; que significan el caballo de las monedas de Filadelfia en Lidia galopando y llevando sobre sí una serpiente derecha; el caballo que Ceres tiene de las bridas y bajo de cuyo vientre se endereza tambien una serpiente y el caballo tantas veces representado al lado del moribundo en los bajo-relieves antiguos?

El lagarto, el lobo, el perro, el asno, la rana y otros animales que se ven en los monumentos antiguos ¿no ofrecen casi siempre un pensamiento que adivinar? ¿Y no se ha de decir lo mismo de tantas figuras, que representan objetos que no existen en la naturaleza y que con frecuencia se hallan esculpidas por los mejores cinceles, y por consiguiente en la mejor época, como Ammon y Baco con cuernos, Hecate triforme, el Cerbero de tres cabezas, la Esfinge, los Centauros, el Grifo, las Sirenas, los Hébones, la Quimera?

Parece fuera de toda duda que estas composiciones eran enigmáticas, lo cual no solo se nos explica por la contestura de las fábulas, sino por muchísimos escritores de todas escuelas creencias y tiempos, siendo notable que no se hayan tomado en cuenta.

De lo que significaban entre los antiguos las palabras Fábula, Enigma, Alegoría, Símbolo, Emblema, Mito y Mitología.—Realidad del carácter enigmático de las fábulas, probada con testimonios de autores antiguos.—Distincion entre los Dioses reales y los simbólicos.

Fábula entre los Latinos equivalia á una tradicion, ó narracion, verdadera ó falsa, pero de poca importancia: entre los Griegos era la relacion de un acontecimiento siempre fingido, concebido algunas veces por simple pasatiempo y otras para enseñar una verdad bajo las formas de una aventura supuesta. Si era breve ó nada grave contenia, se llamaba *apólogo*. Una fábula ó una narracion fingida era un *mito*. «El mito de un drama ó de un poema, dice Aristóteles, es la imitacion de una accion.» Esta definicion es aplicable á las fábulas mitológicas, las cuales son narraciones fingidas é imitativas.

Un *enigma* era la exposicion de un objeto bajo formas *prestadas*, que lo disfrazaban, si bien daban algunos medios para adivinarlo. Tenia lugar tanto respecto de las cosas como de los discursos. «Los sacerdotes egipcios, dice Clemente Alejandrino, escriben por símbolos y por enigmas. Si quieren representar el curso de las estrellas errantes, pintan una serpiente; si el camino del sol, un escarabajo. La esfinge que colocan á la entrada de los templos, da á entender que la ciencia de la religion es enigmática, y la esfinge misma es un enigma: el sol representado por un bajel es un enigma; el sol, por un cocodrilo, enigma.» Los sacerdotes explicaban los enigmas religiosos al iniciar en los misterios.

La *alegoría* para nosotros es un discurso ó una representacion figurada, que mediante la significacion propia que se emplea para el objeto, lleva el espíritu hácia otro objeto que no se ve allí ó no se nombra. Entre los Griegos solo se aplicaba al discurso, á la figura que expresa una cosa y hace entender otra.

Tambien era el *símbolo* una cosa puesta en vez de otra y que mediante una significacion convenida debia despertar su idea. El uso del símbolo algunas veces encierra un doble enigma: si, por ejemplo, vemos un lobo, un cuervo en lugar de Apolo, para comprender esta representacion doblemente enigmatica, convendrá recordar ante todo la significacion convencional del lobo ó del cuervo en el lenguaje simbólico; despues la significacion del dios simbólico Apolo y sus relaciones con el sol. A veces se encuentran agrupados dos objetos simbólicos. Si una serpiente está enroscada en una diota, convendrá conocer la significacion de la serpiente y la de la diota ó del vaso en general y solo entonces se comprenderá que significa, que la vida representada por la serpiente, se perpetúa mediante el agua, representada por el vaso. Si la diosa Higea da de beber á una serpiente en una copa, tenemos el mismo significado, el mismo dogma religioso.

Tambien se llamaba símbolo la señal que tenian para conocerse. Podia consistir en simples palabras; y así cuando un iniciado de Eleusis decia: *He comido tímpano, he bebido címbalo*, expresaba símbolos para darse á conocer á los iniciados.

Emblema para los antiguos era un adorno de escultura, aplicado sobre los vasos de metal ú otro mueble y que se podia quitar á capricho. Los bajo-relieves de que Verres despojaba los vasos sicilianos, eran símbolos. Los Latinos les

daban tambien el nombre de *croste*. La palabra emblema, desviándose poco á poco de su primitiva significacion, designa hoy una especie de enigma de pintura ó escultura que nos enseña alguna moralidad.

Un *mito* generalmente era una narracion fabulosa, que reproducia un hecho, á veces verdadero, pero con circunstancias fingidas. Mito religioso era la narracion de un hecho fingido que expresaba una creencia ordinariamente religiosa, bajo formas enigmáticas. Tal era el propio sentido de esta palabra, pues que un mito siempre comprendia una idea que era necesario adivinar. Se derivaba de μύω, *cierro los labios*; era, pues, una narracion de que se hablaba cerrando los labios, esto es, encubriendo con lenguaje figurado el hecho real que se queria dar á entender. De la misma raiz procede *misterio*, que daba la idea de un conocimiento propio de la persona iniciada.

Siendo empleada la palabra mito mas generalmente para indicar una narracion fabulosa de cualquier género, debe ser la mas antigua; es decir que las fábulas religiosas y enigmáticas eran las mas antiguas de todas.

Mitología, segun su sentido primitivo, equivale á discurso mítico: en sentido mas extenso es el conjunto de las tradiciones ó de los enigmas sagrados que formaban el lenguaje de la religion de un pueblo; y asi se decia, mitología griega, mitología egipcia, mitología de los magos.

Estas simples definiciones son suficientes para demostrar que las fábulas religiosas de los Griegos y de los Egipcios eran mitos; y los mitos, enigmas, alegorías, símbolos; y que la ciencia y reunion de estas narraciones y de estas imágenes alegóricas formaban la mitología.

Para probar el carácter enigmático de las fábulas, citaré ante todo á los Estóicos. Eran herejes tan rígidos en sus opiniones, como en sus costumbres, que creian en los dogmas de la religion natural y rechazaban las formas exteriores. Sus dioses eran los de la nacion, esto es; las sustancias elementales y los cuerpos celestes; pero su culto era directo y creian que los homenajes tributados á las divinidades simbólicas eran una impiedad y un sacrilegio. Ciceron pone en boca del estóico Balbo: «los nombres de Zeus, Juno, Apolo, Diana, solo son denominaciones del fuego etéreo, del aire, del sol y de la luna (1).» Los Estóicos fueron, pues, en la antigüedad lo que los Iconoclastas en la edad media.

Balbo prosigue: «Los dioses de la mitología son seres ficticios y mentidos imaginados á imitacion de las cosas naturales. ¿Quién puede creer lo que se cuenta de sus genealogías, de sus amores, de sus matrimonios, cual si fuesen débiles mortales? Es locura creer y extender ficciones tan absurdas, é imaginadas con tanta ligereza.» Aquí tenemos expresada evidentemente la distincion entre los dioses reales y los simbólicos.

Los Estóicos consideraban la existencia de los mitos y la realidad del culto rendido á los dioses simbólicos, como un hecho propio de la religion pública, pero rechazaban estas invenciones como impías: es, pues, evidente, que segun ellos, los mitos no constituian la religion, y los dioses mitológicos no eran dioses reales.

Con la misma seguridad dice Dionisio de Halicarnaso: «Roma repudió las fábulas griegas, en las que se atribuian á los númenes acciones infames é indignas hasta de los hombres honrados: y no se crea que yo ignoro la utilidad de los mitos griegos. Algunos designan con alegorías las operaciones de la naturaleza; otros ofrecen consuelos en las calamidades humanas; otros sirven para quitar las preocupaciones y varios terrores... Pero los acojo con reserva y prefiero la teología romana á la griega porque pocos hacen buen uso de tal filosofía; el vulgo toma la parte peor y de aquí nacen el desprecio de los dioses y la disposicion á pecar.» (2)

Estrabon dice: Me gustan poco los mitos... pero no solo los poetas, sino los legisladores y estadistas admitieron antes los mitos como útiles, atendida la naturaleza del ser racional. Hasta los hombres de edad viril, ya por la vista de cuadros, estátuas y esculturas que representan algunas de estas escenas mitológicas, ya por narraciones ó por la representacion de objetos que jamás se ven, aprenden ó se persuaden que los dioses muchas veces amenazan, asustan, castigan... Esto no sucederia sin mediar lo maravilloso y los mitos (3).

Tambien Clemente ó el autor de las *Clementinas*, dice: «Los escritos de Orfeo y Hesiodo tienen dos sentidos, uno literal, otro alegórico. El vulgo toma el primero; los filósofos siempre admiraron el segundo.» (4)

Plutarco confirma estos testimonios en muchos pasages: «Cuando en Egipto, dice, se elegia rey á un guerrero, pronto se la agregaba al sacerdocio y se le instruia en aquella filosofía secreta, cuyos dogmas en su mayor parte se hallan envueltos en fábulas y alegorías... Cuando oigais, pues, las fábulas que los Egipcios refieren de sus dioses, acordáos de esto y no las creais verdaderas (5). La antigua fisiología no solo de los Griegos, sino tambien de los Bárbaros, no era otra cosa mas que una explicacion de la naturaleza mezclada de fábulas, una teología misteriosa cubierta con el velo de los enigmas y alegorías, de modo que la muchedumbre no instruida acogia mas fácilmente lo que se la decia, que no lo que estaba oculto, mientras que los ilustrados sospechaban que bajo aquel velo habia alguna cosa importante (6).

No es menos curioso lo que dice Pausanias (7): «Cuando principiaba á escribir mi viaje, consideraba las fábulas populares como necedades groseras; pero despues de una madura reflexion y de haber llegado á Arcadia, las juzgué de otro modo y creo que los antiguos Griegos, llamados merecidamente sabios, nos dijeron cosas verdaderas envueltas en enigmas.»

(1) *De nat. Deorum*. II, 26.

(2) *Ant. rom.*, II, c. 18, 19 y 20.
(3) Lib. I y lib. X.
(4) *Recognit.*, lib. X, c. 30.
(5) *De Isis y Osiris*.
(6) *Fragm.*, ap. Euseb. *Præp. Evang.*, lib. III, c. 1, del cual aparece que la fisiología para los Griegos era muy diferente que para nosotros, un *λογος φυσικὸς* enseñanza física.
(7) Lib. VIII, c. 8.

Luciano hace que Júpiter oponga á Momo una objecion racional: «El culto que los Egipcios rinden al toro de Memfis, á los ibis, á los monos, es vergonzoso; pero la mayor parte de las fábulas que extienden con este objeto son enigmas y el que no esté iniciado en sus misterios no debe burlarse de ellas.» (1)

Los poetas y filósofos (dice Máximo de Tiro), están llenos de enigmas; solo temo que hoy se les dé un sentido que no tienen» (2). Alude á las explicaciones arbitrarias de los Neo-platónicos y de los Neo-estóicos.

Tambien dice Clemente Alejandrino: «Todos los que han tratado de las cosas divinas, Bárbaros ó Griegos, ocultaron de una vez para siempre los principios de las cosas y solo manifestaron la verdad bajo enigmas, símbolos, alegorías y metáforas (3). Los que instituyeron los misterios que eran filósofos, encubrieron los dogmas con fábulas á fin de que no todos los comprendiesen» (4). El leon, el buey, el caballo, el escarabajo, son símbolos. La explicacion de los símbolos ayuda para muchas cosas; por una parte conduce al conocimiento exacto de la teología y por otra presenta al entendimiento la ocasion de ejercer su sagacidad.»

Orígenes escribe: «¿Solo los Griegos y Egipcios tendrán el privilegio de enseñar sus doctrinas bajo el velo de la alegoría y el secreto de los misterios? ¿Y por qué no los Hebreos? ¿Serian los mas estúpidos entre los hombres? (5)

El emperador Juliano se expresa en estos términos: «Los enigmas religiosos fueron ideados »para que las sublimes verdades de la religion, que sin peligro no podian llegar desnudas á los oidos vulgares, los penetrasen envueltas con el velo de la fábula (6).

Entre muchos pasages de Macrobio, basta citar el siguiente: «Solo se llega á la inteligencia de los misterios por los oscuros caminos de la alegoría. La naturaleza no se manifiesta abiertamente ni aun á los iniciados: solo á los hombres eminentes en sabiduría es dado ser intérpretes de estos secretos: á los demás les basta ser conducidos á la veneracion de las cosas santas por medio de imágenes simbólicas (7).»

Teodoreto repite el lenguaje acostumbrado desde Homero hasta él: «Apenas nuestros discípulos manifestaron su fe, les expusimos el sentido de todos nuestros enigmas. Haced vosotros lo mismo. No conoceis todos los secretos de vuestros misterios, pues solo el hierofante tiene la clave de ellos. Vuestros iniciados saben por ejemplo, que Priapo es hijo de Venus y Baco; pero por qué es su hijo, son secretos infames reservados al hierofante (8).»

Las mismas imágenes de los dioses eran enigmas y lo mismo la actitud de una estátua, lo selecto de sus formas, el carácter y la disposicion de sus vestidos y cabellera; por lo que Varron (9) decia. «Los antiguos componian las efigies de los dioses y sus atributos y adornos, de modo que los iniciados en los secretos de la doctrina religiosa pudiesen al verlos, representarse el alma del mundo y sus partes que son verdaderos dioses.» Lo que confirma Porfirio, diciendo: «El ignorante solo ve en las estátuas religiosas, piedras y madera; pero fueron compuestas con la intencion de expresar la fuerza y poder de los dioses, para que viéndolas el hombre pudiera instruirse en las verdades religiosas cual en los libros (10).»

Tambien era monumento religioso la moneda y en cada una se ponia en uno de sus lados la efigie de la divinidad tutelar y del príncipe y en el otro algunos símbolos ordinarios de la misma divinidad, de la ciudad ó del príncipe.

Podemos, pues, concluir que las fábulas mitológicas y los monumentos que las representan son enigmas religiosos; que los mitológicos son solo los verdaderos dioses de la religion griega, pero que ocultan á los reales, y que la mitología no es la religion, sino su representacion, su trage, y podriamos decir su egida.

¿Los dioses reales eran fetiches, hombres, genios, atributos de una inteligencia pura, facultades propias de los cuerpos organizados, ó partes de un Dios Todo?

Las consecuencias vienen por sí mismas. Si las fábulas son enigmas religiosos, cada una encierra un pensamiento que se une al de las demás; no pueden, pues, considerarse como simples novelas inventadas por entretenimiento. La palabra oculta bajo el enigma, debe hacernos comprender el espíritu de cada fábula, la significacion de cada símbolo, la naturaleza de cada divinidad; y las creencias encarnadas en la totalidad de los enigmas, son indudablemente la religion.

Si los Griegos honraron á númenes reales y númenes simbólicos, la arqueologia debe dirigirse al conocimiento de los primeros porque á su culto se consagraron todas las imágenes simbólicas, todos los enigmas, las alegorías, las composiciones de los poetas, las producciones de las artes. Una vez conocidos estos seres divinos, todo se explicará, se encontrará el verdadero sentido de cada leyenda, se aclarará el pretendido caos de la mitología, se desvanecerán los delitos que se atribuian á los dioses, concebirá el juez atento una admiracion legítima á la inexhausta fecundidad de los poetas que inventaron tantos enigmas y adaptaron al culto tantas riquezas.

Pero el estudio de la esencia de los dioses reales ofrece gravísimas dificultades. El espíritu de la religion griega se manifestaba en las fábulas, en las ceremonias públicas y en los misterios; y para que un sistema sobre la naturaleza de los dioses sea admisible, debe llenar tres condiciones: 1.ª explicar, si no todas, á lo menos la mayor parte de estas narraciones fabulosas relativas á cada divinidad; 2.ª manifestar el espíritu de las ceremonias y fiestas religiosas, sin

(1) Consejo de los dioses, c. XI.
(2) *Dissrt.*, X, § 5.
(3) *Strom.*, lib. V.
(4) Ωστε μη ἄπασι ἄπασι δηλά.
(5) Ib. *Contra Cels.*, IV, 38.
(6) *Orat*, VII.
(7) *Somn. Scip.*, lib. I, cap. 2.
(8) *De fide*; y serm. II. *De princip.*
(9) Ap. San Agustin, *De civ. Dei*, lib. VII, cap. 5.

(10) Ap. Eusebio, *Præp. evang.*, lib. III, cap. 1.

contradecir la explicacion de los mitos, ni la de las leyendas; 3.ª hallarse acorde con lo que la antigüedad nos ha dejado ver respecto de los misterios, de modo que todo vaya de acuerdo con las leyendas, las fiestas públicas y el culto secreto y que todas las explicaciones emanen de un solo hecho, que es la esencia del Dios real.

Otra observacion debe hacerse, y es que entre los Griegos no existian dos religiones, sino una sola. Júpiter Olímpico reinaba sobre toda la Helade: todos los Griegos desde las extremidades del país venian á Elide á adorarlo; todos tambien reconocian á Apolo en Delos, en Delfos y en otras partes. Los dioses formaban entre sí una sola familia; todos descendian de un mismo progenitor; padres, madres, hermanos é hijos, amantes entre sí, eran todos por consecuencia de homogénea naturaleza. Todo sincretismo, toda amalgama de sistemas diferente de explicacion, es, pues, falso en su fondo porque admite elementos necesariamente contradictorios, esto es, muchas religiones.

Pretender que el culto secreto era contrario al público, que los Númenes eran hombres ó sustancias elementales en las fábulas, genios ó puras inteligencias en los misterios ó viceversa, es suponer un imposible. Por el contrario vemos en accion las fábulas mas vulgares, en las fiestas religiosas, en los monumentos y en los misterios. Ademas el sentido de los enigmas era revelado á los iniciados y este era el complemento de la instruccion religiosa; en fin, un solo hecho debe explicarlo todo. Si, por ejemplo, *Apolo es el sol*, esta palabra debe resolver todos los enigmas relativos á Apolo; si *Juno es el aire*, esta idea debe explicar todos los enigmas relativos á Juno, las leyendas, en las fiestas públicas, en el culto secreto.

Los enigmas muchas veces son múltiples y una sola ley comprende á muchos. Si admitimos v. gr. que el sol se contaba en el número de los dioses reales y que Apolo era uno de los dioses ficticios que representaban aquel astro, será preciso demostrar cómo este sol ficticio pudo ser, segun el lenguaje mítico, hijo de Júpiter y Latona, hermano de Diana, criado por Temis y bajo qué aspectos le convinieron los diferentes símbolos, arco, flechas, lira, cuervo y raton. Si la palabra es exacta lo aclarará todo.

Basta lo dicho para demostrar que los dioses no son fetiches, ni hombres, ni genios, ni atributos de una inteligencia pura, ni cosa que á esto se parezca; porque divinidades de tal género no serian propias para explicar las leyendas, las fiestas y los misterios.

Los que los suponen fetiches rechazan las alegorías de que tanto hemos hablado, y no explican, por ejemplo, cómo la piedra piramidal venerada en Pafos, ó el leño venerado en Tespis pudieran haber sido adorados tambien en otras partes, si no hubiesen representado una idea, una divinidad. Lo mismo decimos respecto del culto de los animales en muchas ciudades griegas.

Benjamin Constant, adoptando la idea del culto de los fetiches, la presentó con notable novedad. «Los Griegos pasaron sucesivamente del culto primitivo de los elementos y de los astros al de los fetiches, y de este á un culto de dioses *nacionales*; pero el fetichismo estuvo siempre como si dijéramos en acecho, para introducirse en la religion.» Si preguntamos qué fetiches eran esos á cuyo culto tanto se inclinaron los Griegos, el autor citado nos dice: «Los Griegos, lo mismo que los salvajes de todas las épocas, debieron de suponer que las diferentes partes de la naturaleza estaban animadas por el espíritu divino, y lo adoraron en los animales, en las piedras, en los árboles y en las montañas (1).» Lo que equivale á decir que el espíritu divino era Dios, y esto no era ya fetichismo, sino adoracion del alma del mundo.

¿Los dioses eran hombres?

En este caso sucederia, como en el de los fetiches, que no se hubiera echado mano de alegorías ó enigmas y las fábulas serian relatos históricos, cuando mas, exagerados. Esta suposicion tiene por otra parte el inconveniente de chocar con la cronología y con la misma mitología.

¿En qué tiempo floreció la familia de los Titanes que en tantos paises ha reinado? Los Eveemeristas modernos encuentran que Júpiter es seis distintos dioses, de los cuales el mas antiguo sedujo á Niobe, hija de Foroneo, rey de Argos, y el mas moderno á Alcmena, mujer de Anfitrion (2). Sea cual fuere la cronología que se adopte, siempre se hallará un espacio de mas de quinientos años, entre estas dos épocas. En tiempo de Foroneo era tan bárbara la Grecia que no podia tener un rey que dominase á medio mundo. En tiempo de Anfitrion, es decir, poco antes de la guerra de Troya, no hay época conocida en que pueda suponerse la existencia de dicho Júpiter. Los príncipes que sitiaban á Troya se decian descendientes de Júpiter por ocho, nueve, ó diez generaciones; lo cual hace subir el reinado de Júpiter al año 1570 ó al 1484. En el primer caso, seria cuando Cecrope instituyó el culto de Júpiter en Atica; en el segundo, seria posterior al culto de Baco, que justamente era hijo de Júpiter.

Los que suponen que reinó en Creta en tiempo de Minos, (1550 años antes de J. C.) no tienen presente que aquella isla, entonces completamente bárbara, estaba dividida entre Cretenses indígenas, Aqueos, Dorios y Pelasgos que vivian en continuas guerras; que los sacrificios humanos no estaban aun abolidos, y que por consiguiente no podia ser un imperio cuyo monarca difundiese sus beneficios por todo el universo.

El Olimpo compuesto de patriarcas es todavia mas inverosímil y los que sostienen esta opinion se refutan unos á otros.

Y á tomar las fábulas por hechos reales y positivos ¡cuánta y cuánta inverosimilitud! ¿Cómo justificar tantos acontecimientos imposibles, milagrosos, sobrenaturales? ¡Tantas instituciones, fiestas, templos, sacrificios, oráculos, himnos y monumentos de todo género para celebrar á salteadores, mujeres perdidas y bastardos! Un descendiente de Cadmo, hijo de un amor furtivo, muere á la edad de siete meses, y Europa y Asia se llenan de templos y de altares consa-

(1) *De la religion*, etc., t. II, p. 324-5.
(2) Banier, *La mitolog. explicada*, t. II, p. 14.

grados á eternizar su memoria! Roba á una de sus sobrinas un rey de los Molosos y se casa con ella; y ¿porque la madre de esta ande buscando al desconocido raptor, habrá motivo para que Sicilia, Grecia é Italia honren á la madre como primera legisladora, levanten templos, establezcan misterios y lloren por espacio de 2500 años la desventura de la jóven bien casada y la de su madre que tardó poco en encontrarla?

Hay que hacer, sin embargo, una concesion al eveemerismo. Parece cierto que en el siglo XIV antes de J. C. floreció un príncipe tebano llamado Alceo, famoso por sus empresas militares, y que tuvo acaso por camaradas á dos guerreros gemelos, Castor y Polux, hijos de Tindaro, rey de los Lacedemonios. Los cantores de la época asimilaron el primero á Heracle, dios Sol, que en los doce meses del año vence á los animales ficticios de las constelaciones del zodiaco; y á Castor y á Polux á los Dioscuros, antiguos dioses soles gemelos, que reinaban alternativamente en los cielos, uno en invierno y otro en verano. Despues, segun parece, la opinion popular confundió á estos príncipes con los dioses verdaderos, y asi fueron tambien adorados, aunque sin deificarlos ni hacerles apoteosis.

Entre los acontecimientos del culto los hubo tambien que fueron referidos bajo formas mitológicas; como el establecimiento del culto de Ammon en Lictos, de donde tomó orígen la fábula de la traslacion del niño Júpiter á Creta. Algunos héroes fueron venerados despues de su muerte, uso sancionado por Dracon, que lo consideraba de utilidad pública.

Hubo tambien hechos históricos que se revistieron de las formas externas de la religion; y esto es todo cuanto se puede conceder al eveemerismo.

¿Los dioses eran genios?

La palabra *Demonio* solo era en su orígen una calificacion que significaba un ser visible ó invisible, considerado como inteligentísimo y potentísimo. El alma del mundo que en la teología egipcia reunia en sumo grado la inteligencia, la potencia y la bondad, llevaba el nombre de *buen demonio*. Los griegos no adoraban aisladamente el alma del mundo, sino que tributaban religiosos homenajes á las partes del universo, y atribuyeron á cada una de estas respectivamente una fraccion de dicha alma divina, por lo cual la llamaban demonio.

El alma humana fue tambien llamada asi, por ser emanacion de la sustancia etérea y tuvo su culto y su mitología. Pero como su sustancia era menos pura que la del alma de los dioses, y no alcanzaba el pleno goce de su etérea naturaleza sino cuando estaba separada del cuerpo, no fue llamada demonio sino cuando se hallaba en este estado. Los demonios que poblaban los aires eran almas errantes.

Parece que antes de Sócrates no hubo Griego alguno que supusiera la existencia de entes de naturaleza intermedia entre los dioses y los hombres, y fuera del vulgo, tal vez á nadie se le ocurrió el llamarles demonios. Platon que, para no incurrir en el castigo que sufrió su maestro, enseñó esta creencia en concepto de simple conjetura filosófica, preparó una gran revolucion en las escuelas de los filósofos, pero no tuvo la menor influencia en la religion.

Los Romanos tradujeron la palabra *demonio* por *genio*, que significó el espíritu del hombre ó de todas las partes del universo; cada país tuvo un *genius loci*, y se dijo genio del pueblo, del senado, de tal ó cual familia, hasta genio del reino: manera de personificar un objeto y de indicar su carácter; pero manera de personificar de la que se abusó hasta el punto de suponer que cada divinidad tenia un genio que la acompañaba.

El genio (alma) estaba representado por una serpiente, uso importado del Egipto. Cebes, discípulo de Sócrates, le dió forma humana, novedad que encontró imitadores, como se ve en muchos monumentos griegos, donde se le encuentra, ademas, montado en un carro tirado por serpientes, que suelen ser siempre dos (1).

Los genios á quienes honraba la religion no tenian, pues, nada que ver con los platónicos. ¿Y á cuánto absurdo no nos conducirian los mitos si diésemos en creer en un genio, vestido de mujer, cuya nodriza fue una comadreja y á quien sus hermanos despedazaron, ó en otra cosa semejante?

Los dioses griegos ¿eran atributos de una inteligencia pura?

Para esto seria necesario suponer que los Griegos hubiesen reconocido un Dios supremo, en cuyo caso el dios Júpiter no hubiera sido mas que la expresion de uno de los atributos de la verdadera divinidad. Pero esta suposicion no han podido presentarla con viso de verosimilitud ni aun los mas grandes eruditos.

Segun los Neo-platónicos, ademas del espíritu demiúrgico ó del Criador, que se manifestaba bajo las formas de Ammon, Fta y Osiris, existian dos inteligencias superiores á él. La mas elevada era el Dios supremo, uno, indivisible, increado, inalterable, único padre de los seres, el único bueno por su propia virtud. La segunda inteligencia era el Dios de los dioses, la unidad producto de la unidad, la primera esencia, fuente y padre de toda esencia y propiedad; era el mismo Dios Cnef. Por otra parte, é inferior al espíritu demiúrgico, se hallaba el mundo invisible, creado por este, y la innumerable multitud de las inteligencias subalternas, creadas tambien por el mismo, encargadas de dirigir los seres organizados, y colocadas por él como mensageros y mediadores entre el hombre y las inteligencias supremas. Cada uno de los grandes cuerpos organizados, gozaba (por influjo del espíritu director) de cierta fuerza y potencia, por medio de la cual contribuia eficazmente á las operaciones de la naturaleza. Por ejemplo, ni el sol era un Dios real, ni estaba representado por Apolo; la potencia del sol era, sí, un Dios real y estaba personificada en Apolo.

Gracias á estas formas metafísicas los Neo-platónicos y los Gnósticos de varias sectas creyeron que podian decir á los Cristianos: «Nosotros adoramos inteligencias puras lo mismo que

(1) Zoega, *Num. egypt.*, p. 157, N.° 443.

vosotros; como vosotros tambien, reconocemos espíritus y ángeles, no tributamos culto á la materia, sino al poder de los espíritus ejercido en el seno de la materia.»

Pero la falsedad de semejante doctrina en lo concerniente á las religiones egipcia y griega, está demostrada por el orígen de que procede, bastando citar, para dejarla comprobada, los testimonios de Porfirio, Jamblico, Asclepio y el pretendido Hermes. Los sacerdotes egipcios la desmintieron en la carta del pontífice Cheremones, á la que Jamblico solo opuso la autoridad de los libros herméticos y de los griegos mas instruidos, de que nos dan noticia los Santos Padres. Dejando aparte el enorme trabajo con que aquellos tratan de explicar sus fábulas, ¿cómo creer que en la infancia de la sociedad, unos pueblos semi-bárbaros se engolfasen en la mas profunda metafísica y adorasen la potencia del sol y no el sol mismo? Semejante distincion era superior á sus costumbres y capacidad.

No se puede por lo tanto indicar siquiera la idea de que los dioses fuesen parte de un dios Todo. Un dios Todo, siendo único, continuo en todas sus partes, y obrando conforme á un solo pensamiento y á una sola voluntad, excluye cualquiera otro ser verdaderamente aislado y libre, y por consiguiente no son posibles con él las gerarquías ni las divinidades diferentes entre sí. El politeismo y el verdadero panteismo se excluyen, como este excluye toda moral y toda religion.

Vamos, pues, á ideas mas sencillas y justas.

Bases de la religion.—Distincion entre los dioses reales y los simbólicos.—Dioses reales. Su esencia. — Antigüedad y perennidad de su culto.

«Los Griegos de los primeros tiempos (dice Platon) no reconocen mas dioses que el sol, la luna, la tierra, los astros y el cielo, como la mayor parte de los Bárbaros de hoy dia. Maravillados de la regularidad de los movimientos de los astros, los llamaron *theoi*, es decir, corrientes. Herodoto lo confirma diciendo que los Pelasgos no daban nombre ni sobrenombre alguno á los dioses.» Llamábanles dioses en general, atendiendo al órden de las diferentes partes que constituyen el universo y al modo con que las tienen distribuidas. Los nombres de los dioses no los conocieron hasta muy tarde, cuando les fueron importados del Egipto. Poco despues fueron á consultar al oráculo de Dodona acerca de dichos nombres, el cual les contestó que podian aceptarlos (1).

Aquí conviene distinguir entre la naturaleza de los dioses y sus nombres. Respecto de su naturaleza, Platon y Herodoto dicen claramente que eran el cielo, la tierra, y los astros; pero los Griegos no consultaron al oráculo acerca de si debian adoptar los dioses importados del Egipto, sino si debian darles nombres desconocidos. Resulta, pues, que sus dioses eran los mismos que los del Egipto, los cuales sabemos ya que eran las sustancias elementales y los cuerpos celestes.

Respecto de los nombres, es imposible que no los tuviesen el sol, la tierra y el cielo. Parece, pues, que lo que quieren decir es que tenian nombres considerados como astros y elementos, pero que no los tenian místicos y simbólicos, como seres inteligentes. Su vacilacion en admitir los nombres solo puede referirse á los simbólicos, cuya adopcion tenia que dar una forma desusada al culto.

El oráculo los aprobó, porque tambien él era de orígen egipcio y los griegos no por esto abandonaron sus dioses reales: no hicieron mas que añadir las funciones de un culto simbólico á su antiguo culto directo.

Seria difícil y de poca importancia el averiguar cuándo sucedió esto.

La religion griega, pues, en su orígen y en su sencillez, veneraba las grandes fuerzas naturales. Pero aun á aquellos groseros adoradores debieron de ocurrirse ciertos problemas. ¿El mundo es eterno? ¿tuvo principio? ¿existe una causa primera que lo haya dispuesto y ordenado? Desde muy antiguo el Egipto habia resuelto por sí mismo estos problemas, fundamento de toda religion; habia admitido la eternidad de la materia; y reconocido un Dios creador, ó mas bien ordenador del mundo. La Grecia, ya fuese por imitacion ya por propio criterio, adoptó estos dogmas mucho antes de la época á que alcanzan las tradiciones. Al principio existia el caos, de donde salió un ser superior á todos, fuego etéreo, aire sutil, éter, espíritu ó como quiera que se llame. Este ser, ó mejor este Dios supremo es el principio del movimiento universal, la soberana sabiduría; él creó el mundo; su pensamiento lo ordenó todo. El fuego, el aire, el agua, la tierra, el sol y los astros son Dioses y son sin embargo, criaturas: son dioses mortales pues que tuvieron un principio; solo el Dios éter, su pensamiento que es parte suya, y la materia de cuyo seno brotó, gozan de verdadera inmortalidad. Por esto los Griegos cuentan cuatro elementos subalternos y uno rey; por esto tienen divinidades de dos clases; inmortales unas y perecederas otras. Todos los dioses creados, subordinados al supremo Dios, le adoran, le obedecen, y á su voz tiemblan y se humillan. El dia en que quiera disolver las agregaciones por él formadas, serán aniquilados hombres, animales y dioses mortales: todo dejará de ser, excepto Dios, y la materia volverá á ser el caos.

Los sucesos posteriores nos prueban la realidad de esta antigua doctrina. La distincion entre el éter y los demás elementos subsistió invariable en la opinion general. «Aun hoy dia (dice San Agustin) sostienen con todo empeño que el éter y el aire son dos sustancias diferentes (2).

Segun la misma doctrina, el Dios éter difundió por toda la naturaleza una parte de su propia sustancia para formar el alma. Esta alma universal se habia dividido en otras tantas almas particulares, cuantos eran los individuos que existian. En todos los seres creados estaba

(1) L. II, cap. 52.

(2) *De civ. Dei*, IV, 10.

mezclada con partículas terrestres; y era mas pura en los dioses que en los hombres.

El alma humana, inteligente, libre é inmortal, asociada á órganos mas delicados que los de todos los demás animales, tenia en compensacion mas extensos deberes que llenar: el Criador la habia sometido á mas severas leyes. Al separarse del cuerpo era juzgada y recibia castigo ó recompensa, segun sus obras, hasta que limpia de toda mancha, pasaba á gozar de un bien infinito junto al Dios supremo.

Este era el fondo primitivo de la religion griega, que llegó á ser objeto de tantas personificaciones, enigmas y símbolos. No es dudosa la antigüedad de estas creencias, puesto que se encuentran en la doctrina de la Samotracia, mucho mas antigua que la institucion de los misterios de Eleusis, y es claro tambien que el antiguo Urano fue en épocas remotas una representacion del dios Eter, esposo de la materia, es decir, creador del universo.

Esta antigua adoracion del Eter, de la materia organizada, de los elementos, y de los astros, no acabó al establecerse el culto simbólico que le sirvió de velo: siguió constituyendo la esencia de la religion nacional. El establecimiento del culto simbólico no le hizo experimentar cambio alguno en el fondo. En nada se ha parado menos la atencion, y sin embargo, no hay para mi cosa mas patente, que la simultaneidad y la perpetuidad de estos dos cultos, de los cuales el uno rendia homenajes directos á los Dioses reales, y el otro homenajes simbólicos á Dioses ficticios, representacion de los primeros. Estos dos cultos los vemos existir desde la época de Urano, los encontramos en vigor en los siglos IV y V de la Iglesia y la religion no varió ni en sus creencias ni en sus formas exteriores.

Cuando Cecrope llegó á Atica y concibió el proyecto de reformar el culto simbólico, en donde habia penetrado gran confusion por haberse introducido en él muchas divinidades extranjeras, empezó ofreciendo un sacrificio á la Tierra y á Saturno, antiguas divinidades del país (1). El mismo Júpiter, segun las fabulas, cuando iba á dar la batalla contra los Titanes ofreció sacrificios al Cielo, á la Tierra y al Sol (2); tradiciones que demuestran que en tiempo de Cecrope el culto directo de aquellos, se conservaba en el Atica á pesar de la competencia del culto simbólico, del cual se halla un ejemplo en la adoracion de Saturno ó Cronos. Vemos, por otra parte, que la religion personal de Cecrope era la misma que la de los habitantes del país y especialmente se nota que no queria variar nada de su esencia, pues que fingió que su nuevo dios Zeus ó Júpiter, que debia destronar á Saturno, ofrecia sacrificios al Cielo, al Sol y á la Tierra.

El hecho es que sea cual fuere la época que elijamos para recorrer la Grecia, todos los dioses reales tienen en ella templos, sacerdotes, altares, himnos, y sacrificios y al mismo tiempo los tienen tambien todos los dioses simbólicos representantes de aquellos.

(1) Macrob., *Saturn.*, V, 10.
(2) Diod. Sic., V, 71.

Tenemos mil pruebas que nos dan testimonio del culto tributado al fuego etéreo ó Eter; asi del directo al dios real Eter, como del simbólico á Urano y á Júpiter. Onomacrito que al parecer reprodujo en distinta forma los nuevos cánticos del antiguo Orfeo, canta al Eter: «Oh tú que ejerces infinito poder en las altas moradas de Júpiter, parte (alma) de los astros, del sol, de la luna; tú que todo lo dominas; fuego respirable, fuego vital, luz superior, Eter, principal elemento del mundo, gérmen espléndido, fuego refulgente de los astros, yo te invoco por tu nombre, únete á mi ser, muéstrateme siempre sereno (3).» Esquilo pone en boca de Prometeo las siguiente palabras: «Eter divino; Tierra, madre de todos los seres; Sol, cuyas miradas abarcan la naturaleza; mirad el trato que de los dioses recibe un Dios! Oh augusta madre mia, y tú, divino Eter, concentracion de la luz comun, mirad qué injustos tormentos se me hacen sufrir (4).»—Eurípides dice: «¿Ves este inmenso y brillante Eter que con sus brazos ciñe la tierra? Es Zeus; reconoce y adora á tu Dios (5).» —Y en otra parte (6) «En las noches solemnes de Eleusis el Eter resplandeciente conduce el coro de los astros.—Oh tú, Eter, divinidad siempre tranquila, conserva el hálito de los versos,» dice Aristófanes (7). «Mira este fuego etéreo (*sublime candens*), que todos los pueblos adoran y al que llaman Júpiter,» dice Ennio (8). «Si les pregunto, dice San Gregorio Nacianceno, ¿cuál es el Dios supremo? me responden que es el quinto elemento; pero si esta sustancia fuese causa del movimiento universal, les preguntaria tambien de dónde le viene á aquel el movimiento (9).

El caos ó materia primera, húmeda, no organizada, llamada tambien *Noche*, que existió *ab eterno* y de la cual salió el Eter, fue honrada como divinidad. Asi debia ser, pues que segun ellos toda la materia era divina, como lo vemos en Hesiodo, donde el Caos, el Erebo y la Noche no son mas que un ser único, si bien los distingue y los enlaza uno á otro para establecer, conforme á su costumbre un órden de generaciones, y dar al Eter un padre y una madre (10).

Tambien la noche primitiva ó el caos, es celebrado por Onomacrito en los primeros versos del himno á la Noche, sin definirla, cuando le dice: «Te canto, oh Noche, madre de los Dioses y de los hombres; Noche que engendraste todas las cosas y á quien nosotros los hombres llamamos Ciprida (11).» Esta diosa es evidentemente la materia primitiva, personificada por el Egipto en Athor; la Venus mas antigua, es decir, la primera mujer que inspiró deseos á un hombre.

El culto de esta divinidad real, que es verosimil fuese trasladado de Egipto á Grecia, se perpetuó en este país en toda su pureza hasta el último momento de la religion. Furunte hace

(3) Orf., *Hymn.*, IV.
(4) *Prometh.*, v. v. 88, 1090.
(5) *Fragm. incert. Trag.*, v. 1, 2, 3.
(6) *Jon.*, v. 1178.
(7) *Tesmoph.*, v. 43.
(8) *De nat. Deorum*, lib. II, 2.
(9) *Orat.* XXVIII.
(10) *Theog.*, 123, 124.
(11) *Hymn.*, II, vs. 1, 2.

mencion de él (1), y en tiempos de Pausanias la diosa Noche tenia aun templos en Corinto y en los confines del Atica (2). Hubo ademas otras dos diosas llamadas Noche que tuvieron culto directo: una era la noche del año, esto es, la reunion de las noches mas próximas al solsticio de invierno, y la otra la noche de cada dia. Los Egipcios consagraron un culto particular á la noche del año; residia en Buto, cerca de la isla de Chemnis, donde pronunciaba sus oráculos (3); en el culto simbólico se llamaba Buto Gesta y habia sido nodriza de Horo, habiéndoselo entregado Isis cuando lo encontró moribundo en el Nilo. La Noche escondió el niño Sol en la isla de Chemnis donde lo alimentaba con vapores y nubes, mientras que Tifon y sus compañeros (los dias cortos) le buscaban para hacerle pedazos (4).

Los Griegos, segun parece, no distinguieron bien esta noche anual de la del dia; únicamente se encuentra en la figura de la noche representada en el arca de Cipeslo, designada con el nombre de Νύξ *Noche*. Llevaba dos niños en brazos: el sueño y la muerte (5).

La tercera diosa Noche, es decir, la de todos los dias, es invocada por Euripides cuando dice: «Noche venerable, noche sagrada, ven... tú que vuelas mas alta que los astros en el templo del Eter (6).» Virgilio pone en boca de Eneas ruegos á la Noche y á los astros que salen y se ponen durante su curso (7). Esta diosa tenia un templo en Megara donde pronunciaba oráculos y una antiquísima estátua en Efeso, que se atribuia á Reco de Samos, el cual floreció en la primera Olimpiada.

El fuego, el aire, el agua y la tierra, considerados como gérmenes de todos los seres vivientes, recibian culto directo. Casi todas las ciudades griegas tributaban culto directo al fuego en sus pritaneos. Cierto número de viudas y de vírgenes alimentaban constantemente un fuego considerado como inextinguible, y eterno; porcion y emblema del fuego elemental atmosférico y terrestre. ¿Quién ignora que en Roma se colocaba ante los nuevos esposos un brasero de carbones encendidos y un vaso de agua, como homenaje á los dos elementos que reproducen y perpetuan la vida? Vesta era símbolo del fuego; pero en los pritaneos donde el culto del fuego era directo y donde Vesta era el nombre mismo del fuego, generalmente no tenia estátuas. La divinidad era la llama; (8) parte de la sustancia ígnea que representaba su conjunto.

Orfeo tributa honores al aire como divininidad real, en el himno que le dirige, si bien le da el dictado de esposa de Júpiter, cuando dice á Juno: «Tú que tienes las formas del aire; tú que concedes á los mortales los benéficos soplos que sostienen la vida; nodriza de los vientos y de la lluvias; tú que engendras todas las cosas (9).»

Generalmente, cuando los antiguos hablan de la diosa Era ó Juno, el velo mitológico del aire atmosférico con que la disfrazan es tan transparente que es imposible no reconocer este símbolo en la sustancia elemental; lo mas frecuente en ellos es dar al aire su propio nombre. «El agua, la tierra y el aire, gobiernan el mundo,» dice Séneca (10).

Otra prueba no menos patente de la divinidad atribuida al aire es el culto directo tributado á los vientos. Hesiodo colocó la aurora y los vientos entre los dioses reales; Orfeo cantó himnos á Boreas, al Céfiro y al Noto; los habitantes de Delfos hacian sacrificios á los vientos, que tenian altares en Titano, en Coronea y en Trapezunta (11); los habitantes de Turio y de Megalópolis ofrecian sacrificios á Boreas (12); Augusto elevó en las Galias un templo al viento Cierzo, por la salubridad que comunica al clima (13).

Tambien el agua tuvo culto directo. La Grecia la consideraba bajo tres aspectos: agua primitiva y agua comun, y esta segun estaba líquida ó en vapor. El agua primitiva era la misma sustancia que la materia húmeda ó el caos. El agua líquida era una de las principales divinidades de Egipto y su representacion era el vaso Canopo, es decir, el continente por el contenido. Este culto se extendió á otros paises y particularmente á Grecia, donde, segun Eusebio, fue importado por los Egipcios (14). El nombre de Océano que Homero daba á la materia húmeda del caos, designaba tambien el mar; y Virgilio le hace ofrecer libaciones por Cirene (15). Corinto, cuyos particulares númenes eran Neptuno y Anfitrite, constantemente tributó culto directo al mar, al cual habia consagrado una estátua de bronce en el templo de Neptuno bajo el nombre de *Thalassa*, es decir, mar; y en mitad de la base que sostenia el carro de Neptuno y Anfitrite, habia tambien un bajo-relieve de *Thalassa* que contenia á su hija Anfitrite (16). Varron invocaba el agua bajo el nombre de diosa *Limpha* para que prosperasen las plantaciones (17).

En Grecia y en Roma despues, cuando el agua no figuraba materialmente en las ceremonias religiosas, en que recibia homenajes como una divinidad, solia estar representada por un vaso; pudiendo decirse que el vaso, cualquiera que fuese su forma, era una imágen del agua. Esto nos ayudará á comprender muchos enigmas.

La adoracion de los rios y la de las ninfas ó de los manantiales, era una parte del culto general tributado al agua líquida. Sabido es que los Atenienses adoraban el Céfiro, los Lacedemonios

(1) *De nat. Deor.*, cap. 17.
(2) Lib. II, cap. 2; lib. VIII, cap. 6.
(3) Herod., lib. II, cap. 83, 133, 155, 156.
(4) Plat., *De Iside et Osir*, p. 357.
(5) Pausan., V, 18.
(6) *Orestes* 174, 178.; *Fragm. Androm.*, 1-5.
(7) *Æne.* 7-138.
(8) *Nec tu aliud Vestam quam vivam intellige flammam...*
Esse diu stultus Vestæ simulacra putavi;
Mox didici curvo nulla subesse thol,
Ignis inextinctus templo celatur in illo;
Effigiem nullam Vesta nec ignis habent.
Ovid., *Fast.*, VI, 291 y siguientes.

(9) *Hymn.*, XV.
(10) *Ep.* 117
(11) Hesiod. *Theogon.*, 378.—Orph., *Hymn.*, 79, 80, 81 —Herod., VIII, 41 —Plutar., *Symp. quæst*, I.—Pausan., II, 11; IX, 34.
(12) Pausan., VIII, 36.
(13) Seneca, *Q. N.*, v. 17.
(14) *Præpar evang.*, lib. III, cap. 6.
(15) *Oceano libemus, ait simul ipsa precatur*
Oceanumque patrem rerum, nimphasque sorores.
Georg., IV, 381.
(16) Pausan., II, 1.
(17) *De R. R.*, I, 1.

el Eurotas, los de Sicione el Asopo, y en fin, que muchos pueblos adoraron varios vientos, y los augures romanos invocaron el Tíber y otros rios de Italia.

El agua de vapor era venerada con el nombre de *nephele*, *nube* y otros. Orfeo consagró un himno á las nubes (1).

Tal vez los autores no distinguieron bien claramente los homenajes tributados á la tierra como elemento, de los que recibió como globo terrestre; pero el himno de Homero á Gaya, madre y nodriza de los seres, otros muchos pasages de sus obras y de las de Esquilo, Sófocles y Eurípides, donde se hace mencion de sus infinitos nombres, de sus altares y oráculos, de los sacrificios que se le ofrecian y de los juramentos que se le hacian, atestiguan que la Grecia le tributaba culto como á una de las divinidades principales. Conviene observar que la tierra recibia adoraciones bajo tres conceptos: 1.° en sus relaciones con el cielo, con el cual la suponian casada varias fábulas, y con el Sol de quien otras la suponian amante; 2.° como productora del alimento del hombre y de los animales; 3.° por ser quien recoge en su seno todos los cuerpos y les da nueva organizacion.

Considerándola como esposa del cielo y bajo el nombre de *Meter*, la dedicó un himno Orfeo en que le da el nombre de madre y nodriza de todas las cosas, madre de los Dioses y de los hombres, de los rios y del mar (2). A la tierra nutriz, y bajo el nombre de *Ghe* la consagra el himno en que dice: «Nutriz universal, manantial de la vegetacion, vírgen fecunda que haces crecer y madurar los frutos, generosa dispensadora de todos los bienes, concédenos abundante cosecha.» Atenas habia erigido un templo á Ghe nutriz y otro á Demeter-Chloe, esto es á la tierra cubierta de yerba (3). Muchísimas inscripciones decian: *Terræ matri, Deæ magnæ matri Deum*.

El culto mas reverenciado era el que la tierra recibia bajo el nombre de Ceres *Chthonia*, es decir, no terrestre, sino subterránea. Las libaciones que se hacian en honor de esta divinidad tenian que penetrar hasta los cimientos de la tierra. Tenia un templo en Hermione, fundado, segun la tradicion decia, por una princesa Ctonia, hija del rey Foroneo, hijo de Inaco. Los dias festivos se hacia asistir á los niños á la procesion religiosa, coronados de ciertas flores en las que se creia ver señales de luto (4). Es notable que aquella ciudad poseyese un antiguo templo de Isis en el que se celebraban los misterios de Ceres; uno de Baco *Melanægis*, es decir, de la negra egida, y monumentos dedicados á Pluton, al Aqueronte y á Hércules vencedor del infierno.

En el sagrado bosque de Olimpia habia un altar levantado á la tierra, que estaba hecho todo con las cenizas de las víctimas que le habian sido inmoladas (5): lo que nos trae á la memoria la idea de la Tierra, depositaria de los cuerpos muertos y creadora de todo lo que es capaz de vida. Tal aparecia á los ojos de los poetas griegos el globo terrestre: un monton de ruinas, en cuyo seno se agita un alma inmortal, residuo siempre vivo de organizaciones antiguas y elemento indestructible de otras que se renuevan sin cesar.

Roma adoraba la tierra como varon y como hembra y ademas como nutriz y como infernal. Como varon la llamaba *Tellumon*, como hembra *Tellus*, *Altor* como nutriz, *Rufor* porque todo vuelve á ella (6).

No habrá quien dude del culto directo consagrado siempre por los Griegos al Sol. Herodoto asegura que este astro se contaba entre los Dioses reales del Egipto (7), y Moisés encargaba á los Hebreos que al contemplar al cielo no tomasen por dioses el sol ni la luna (8).

Homero representa á los Griegos sacrificando un jabalí y un carnero al sol (9). Cuando quiere poner en boca de Agamemnon un juramento irrevocable, le hace jurar por Júpiter, por el Sol, cuyas miradas lo escudriñan todo, por la Tierra, los rios, los dioses subterráneos y las Furias que castigaban al perjuro (10). Hay un himno homérico dedicado al Sol, y Hesiodo menciona entre los Dioses el Sol infatigable; Orfeo lo celebra tambien; Sófocles le llama el mas grande de los Dioses y le ruega que le haga descubrir el sitio donde está Hercules (11). Sócrates en la Apologia dice á Melito: «¡Oh hombre maravilloso! acaso no creo yo como todos los demás que el sol y la luna son dioses?»

Los Rodios pretendian que la isla que ocupaban era hija suya; Pausanias nos dice que el istmo de Corinto estaba consagrado á Neptuno y el Acrocorinto al Sol (12). En un pórtico se veian dos carros dorados: en el uno iba el Sol y en el otro su hijo Factonte; en el camino de la ciudadela tenia altares y una estatua. Tenia ademas altares en Sicione y en Argos y templo en Hermone (13). En muchas medallas está representado el Sol como un dios, y en las de los últimos emperadores idólatras lleva la leyenda: *Sol invicto*, *Sol oriens*, *invictus*, *æternitas Augusti*. Abundan las inscripciones dedicadas al Sol hasta el tiempo y aun despues de Septimio Severo.

La luna fue tambien adorada del mismo modo. Orfeo distingue con la mayor claridad el culto que se le tributó como divinidad real, aun cuando ha introducido en su letanía algunos epítetos propios de la divinidad simbólica, y la llama «reina luminosa, luz de los cuernos del toro, lámpara que camina de noche, lámpara fulgurante, astro esplendente.» Vemos inscripciones consagradas al sol y á la luna; otras hay que invocan solo á esta: *Luna eterna*, *Luna augusta*, *Luna é Isis*. Alejandro, despues de pasar el Eufrates hizo sacrificios al sol y á la luna (14), homenaje tributado á un tiempo mismo á las divinidades persas y á las griegas.

Como era natural, á su culto se unia el de

(1) *Hymn.*, XX.
(2) *Hymn.*, XXVI.
(3) Pausan., I, 22.
(4) Id., II, 35.
(5) Id., V, 14.

(6) Varr., ap. San Agustin, *De civ. Dei*, VII, 23.
(7) II, 3.
(8) *Deut.*, V, 29 é *Sap.*, XIII, 23.
(9) *Iliad.*, III, 103, XIX, 251.
(10) III, 276, y XIX, 258.
(11) *Ædip.*, 673. *Trachin*, 94.
(12) II, 1, 34.
(13) II, 11, 18, 34.
(14) *Arrian.*, III, 3.

los demás astros. Hesiodo los coloca á todos entre las divinidades (1); Orfeo les consagra un himno y los encontramos adorados ya individualmente, ya reunidos en grupos de constelaciones. Hesiodo nos presenta á cada paso los Dioses reales en medio de las genealogías ficticias de los símbolos: Ora es el sol, la luna, la aurora que derraman la luz sobre los hombres; ora los vientos que soplan impetuosos dirigidos por Tifon, hijo de la Tierra, el mas impetuoso de todos; parece en suma como si el poeta nos quisiera poner en estado de adivinar el secreto de sus simbolismos.

Resulta, pues, que tanto los Dioses reales de la Grecia, como los de Egipto y Roma, no eran Júpiter, Rea, Juno, Vulcano, etc.; sino el Eter, la materia del Caos, el Aire, el Fuego, el Agua, la Luna y el Sol; y su culto se conservaba íntegro todavía á principios del siglo V cuando los santos Agustin, Crisóstomo, Cirilo, Alejandro y Teodoro censuraron tanto á los Griegos la adoracion de los elementos. Pero el cuadro mas interesante de la religion en sus interioridades es la sátira de Prudencio contra la célebre peticion de Simmaco, que en nombre del Senado romano defendia la antigua religion ante Valentiniano II: «Tomaron por Dioses todas cuantas cosas admirables crearon la tierra, el mar, y el cielo; los antiguos representaron bajo varias formas los montes, los mares, los rios, las llamas; dieron nombres de hombres á mudas estátuas, llamando Neptuno al Océano, Ninfas á los rios, Driadas á las selvas y Napeas á las aldeas. El mismo fuego que sirve para nuestro uso se llama Vulcano... y el mismo sol; y tienen templos, y rostro, y nombre (2). Semejante supersticion subsiste todavía y los niños la maman con la leche... Abandonad, oh pueblos, á esos dioses materiales; en vez de la tierra, los astros y el globo, reconoced al verdadero Dios cuya inmensidad excede la extension de toda la materia, que no tiene límite alguno, que manda en toda la naturaleza y todo lo llena y lo abarca.

Necesidad del simbolismo en el culto de los elementos y de los astros.—Divinidades simbólicas de los Griegos.— Cada una de ellas representa un Dios real.

No basta dejar probado que los Griegos adoraban el cielo, los astros y los elementos, y que estos eran sus verdaderos Dioses; vamos á demostrar tambien que cada uno de estos estaba representado en el culto público por alguna divinidad simbólica, cuya fábula encerraba la expresion de los fenómenos de la naturaleza referentes á la accion del Dios real. De modo que, la creencia en los Dioses reales constituia la religion, su forma exterior era el culto de las divinidades simbólicas, y el conjunto de estas era la mitología.

La religion primitiva de la Grecia no podia permanecer mucho tiempo en su original sencillez. Aun cuando los Griegos no hubiesen personificado los Dioses por inclinacion natural, lo hubieran hecho por imitar el ejemplo de sus vecinos que adorando los elementos y los astros, ya les habian dedicado un culto simbólico. Sabemos ya que los mismos Hebreos caian á cada paso en el culto de las *semejanzas*, es decir, de las imágenes.

Por otra parte, la adoracion de los elementos y de los cuerpos celestes difícilmente puede prescindir de imágenes y de símbolos. Todo el que reza desea ser oido por su Dios; quiere ser satisfecho por él y oir su voz consoladora, y lo reviste de apariencias de hombre, con la esperanza de hallar en él un protector, un confidente, un amigo. El antropomorfismo nace de la inclinacion del hombre á amar á sus semejantes mas bien que de sus deseos de formarse una idea viva de la inteligencia y de poder del Ser Divino.

Si el Dios real se encuentra á gran distancia de su adorador, como el sol y la luna; si es inmensamente grande, como el cielo, la tierra ó el mar, el ser débil que lo invoque le prestará (por una voluntaria ilusion) una forma imitativa, por cuyo medio pueda aproximárselo, llevarlo consigo y dirigirle preces y ofrendas en todas partes.

Y no siempre tendrá el ídolo apariencias humanas. Suponiendo que el adorador sea un hombre inculto, si cree reconocer alguna relacion entre las disposiciones de un animal y las cualidades físicas y morales de un Dios, podrá suceder que escoja á dicho animal para efigie de la divinidad. Lo mismo podrán representarla una piedra ó un tronco; la forma será lo de menos, pues que será simplemente simbólica y la adoracion se dirigirá al Ser Divino de quien emanan las gracias y los auxilios.

Si alguna vez sucediese que, por manifiesta corrupcion de la idea inseparable de la creacion del Dios simbólico, un ignorante adorase al bruto como Dios verdadero, esa degradacion del individuo no podria de ningun modo influir en el culto general, mucho menos, existiendo sacerdotes, leyes, fiestas públicas y religion nacional.

El primer salvaje que inclinado á adorar el sol se figuró que este astro dirigia hácia él sus ojos inflamados, que llevaba la cabeza coronada de rayos y que estaba armado de arco y flechas, como un cazador ó un guerrero recorriendo el cielo, y quiso representarlo bajo este pintoresco aspecto en un himno ó en una figura, aquel fue el fundador del culto simbólico. Una alegoría da orígen á otras muchas: el sol y la luna quedan hechos hermanos, se les da por padres al cielo y á la tierra, personificados tambien, de los que nacen otros hijos, y del antropomorfismo vienen

(1) *Theog.*, 383.

(2) *Quidquid humus, pelagus, cœlum mirabile gignunt*
Id duxere deos; colles, freta, flumina flammas.
Hæc sibi per varias formata elementa figuras
Constituere patres, hominumque vocabula mutis
Scripserunt statuis, vel Neptunum vocitantes
Oceanum vel cyaneas cava flumina nymphas,
Vel Sylvas Dryadas, vel devia rura Napæas.
Ipse ignis nostrum factus qui servit ad usum,
Vulcanus perhibetur, et in virtute superna
Fingitur, ac delubra deus, et nomine et ore
Adsimilatus habet....
Ausus habere deum solem, cui tramite certo
Conditio imposita est....
Vana superstitio non interrupta cucurrit.
Lib. I, v. 297, 300.

las teogonías. Al momento estuvo representada la naturaleza por una reunion de divinidades simbólicas, todas parientes, amigas ó rivales unas de otras: amistades y odios por cuyo medio la religion física dió á conocer las atracciones ó repulsiones de los elementos.

Este sistema que, tanto en Grecia como en Egipto, seguia los impulsos de la imaginacion, llegó á tener sus reglas fijas, aun cuando fuesen quebrantadas algunas veces.

La primera debió de referirse á las fábulas que servian para la representacion de los númenes reales y de los fenómenos de la naturaleza, fingiendo referirse las aventuras de los héroes ó de las mujeres que colocaban en su lugar. Todos los mitos tuvieron que ser exactos en su significacion, de manera que al través del velo poético, se pudiese descubrir la verdad, y que el culto encontrase el objeto de su adoracion. En la fábula de Apolo, el iniciado debió de reconocer al sol, en la de Juno el aire, en la de Vulcano el fuego, y asi en las demás. El sexo de las divinidades fue objeto de particular atencion desde los tiempos mas remotos. Cada uno de los elementos ó cuerpos celestes parecia llenar funciones diferentes, y obrar, ya en sentido activo, ya en el pasivo, y algunos parecian contener en sí las facultades de ambos sexos; lo cual dió orígen á la creacion de divinidades simbólicas, andróginas (rechazadas por los siglos posteriores) cuando se estableció la costumbre de representar á todos los Dioses reales bajo la forma de un Dios simbólico varon y de otro hembra.

Los Egipcios (1) distinguieron cuatro elementos todos de dos sexos. Atribuian al aire el sexo masculino porque es viento y el femenino porque es niebla; el fuego les parecia masculino porque arde y femenino porque resplandece; el agua era masculina por ser mar y femenina porque corre y salta; la tierra era masculina bajo la forma de peña y femenina por ser cultivable y productiva. Macrobio (2) asegura lo mismo. Por esto entre los Griegos el agua fue representada por Neptuno y Anfitrite, el fuego por Vulcano y Vesta, el aire por Eolo y Juno. Cuando creyeron que no podian cambiar el sexo de una divinidad, le cambiaron los vestidos, por ejemplo: Baco y Apolo (Dioses Sol), vistieron de mujer en los casos en que pareció que participaban de las funciones de la materia húmeda, y el mismo Hércules hilaba junto á Onfala.

La regla segunda fue relativa á la prole de las divinidades. Todos los Dioses simbólicos que eran imágenes de sustancias creadas, tenian que suponerse hijos de padres simbólicos que representasen las sustancias naturales propias para producir el ser real de quien debia ser símbolo el nuevo Dios. En Egipto el Eter y la materia del Caos, representados por Fta y Athor, no tenian ascendientes, al paso que se les suponia generadores de los representantes del fuego, del agua, de la tierra y sobre todo del sol, Fta, Osiris y Hermes. Los Dioses simbólicos de segundo órden, es decir, los que se suponian nacidos despues de existir ya el mundo, eran generalmente hijos de los Dioses simbólicos mas antiguos que representaban sustancias de la misma naturaleza de su tipo, por ejemplo: Horo y Harpócrates, Dioses sol, de dos orígenes, nacieron de Osiris, Dios sol, y de Isis tierra, que eran Dioses primitivos. La religion griega, que estaba compuesta, digámoslo asi, de retazos, no pudo ofrecer tanta regularidad: muchas veces sucedió que un Dios fue reputado hijo de aquel á quien sucedia en el culto; verbi gracia: Saturno lo fue de Urano, y Júpiter de Saturno; pero los poetas y los sacerdotes se atuvieron en lo posible á la regla general; de los Dioses de naturaleza húmeda nacieron los húmedos; los aéreos de los de la aérea. Esculapio y Aristeo, Dioses soles, fueron hijos de Apolo; Ilitia y Hebe (que eran variedades de Juno) fueron hijas de Juno.

La tercera regla se refiere á las bellas artes, y demuestra que toda pintura ó escultura que bajo formas humanas ofrecia una divinidad mitológica á los homenajes del pueblo, debia reunir en sus contornos, en sus adornos, en la expresion de su rostro, y en todos sus accesorios, el carácter del Dios real que representaba, de manera que todos lo reconociesen. A este propósito podemos citar un excelente trozo de Varron: «Los antiguos, dice, compusieron las figuras de los Dioses, los símbolos y sus ornamentos, de manera que los iniciados en la doctrina, solo con verlos pudiesen reconocer á los Dioses verdaderos; es decir, el alma del mundo y sus partes (3).»

Parrasio dió cánones arreglados á este dogma para cada una de las divinidades. Agelada, Fidias, Policleto y Praxiteles, fueron perfeccionando estas formas, que eran tenidas por sagradas, aunque sin apartarse mucho de los modelos primitivos. La escultura religiosa se hermoseó con todo cuanto puede presentar la naturaleza de magestuoso y elegante, de robusto y esbelto, y en tan extraordinario perfeccionamiento, guiada siempre por el sentimiento de lo bello, nunca dejó de mostrarse expresiva y llena de verdad, tan admirable por la impresion religiosa que produjo en los ánimos, como por la precisa imitacion de las formas humanas.

Cada Dios real fue representado cuando menos por un Dios simbólico, generalmente por mas de uno, y á veces por muchos. Esta multiplicidad dependia, ya de los diferentes aspectos, bajo los cuales era considerado el Dios, por ejemplo, el sol, cuando obraba en las diversas estaciones; ya de las divisiones naturales de la sustancia que se trataba de honrar en todas sus partes y en sus diversos estados; como el agua á causa de sus fracciones y numerosas transformaciones; como el fuego por sus diversas impresiones en la masa terrestre y en la atmósfera; la tierra por los muchos servicios que presta al hombre; el aire por sus corrientes y sus cualidades útiles ó perniciosas. Hecho indispensable para entender bien la religion egipcia y la griega, y que nos recuerda aquel dicho de Anaxágoras: «Deifican

(1) Séneca, *Q. N.*, III, 14.
(2) III, 8.

(3) San Agust., *De civ. Dei.*, VII, 5.

los elementos y las fracciones de los elementos.»

Las divinidades simbólicas fueron creciendo con la introduccion sucesiva de cultos extranjeros, admitidos sin dificultad, porque solo ofrecian denominaciones nuevas ó mitos particulares, sin variar en nada el fondo de las creencias. En las dos revoluciones posteriores en que Saturno derribó á Urano y Júpiter á Saturno, debió de restaurarse el sistema simbólico para adoptarlo á las nuevas teogonías.

Por medio de particularidades podremos demostrar las relaciones entre las deidades simbólicas y las reales, de las cuales eran imágenes.

El Éter, elemento creador, sabiduría eterna, se encuentra, despues de la reforma de Cecrope, representado por cuatro divinidades simbólicas: Urano y Urania, que pertenecian á los tiempos primitivos; Zeus ó Júpiter, institucion de Cecrope; y Atene ó Minerva, divinidad que, á lo que parece vino de Egipto por la Libia, poco antes que aquel príncipe. Urano representaba el cielo (1), tomado en sentido del Eter, porque parecia elevado por encima de la atmósfera. Venus Urania, divinidad oriunda de Siria, representaba tambien el fuego etéreo; por lo cual era vírgen y madre de los Dioses. Esta Venus, deidad creadora, estaba representada por los Lacedemonios, armada y con barbas, como si reuniese los dos sexos. Despues de la reforma de Cecrope, Júpiter representó el Eter, segun los textos lo prueban.

Atene ó Palas, divinidad oriunda de Sais, se llamaba en Egipcio *Neith*; es decir, *nací de mi misma*. Físicamente representaba la porcion mas elevada del Eter, por cuyo motivo la llamaban «de los ojos verde mar;» y moralmente la sabiduría divina. El Caos parece que estuvo representado al principio por cuatro divinidades: el Caos, el Erebo, la Noche, y Venus la negra; algunos poetas añaden á Rea, el Océano y Tetis.

En la teología egipcia, el Eter habia nacido directamente del Caos y de la Noche, por lo cual carecia de padre: la Noche era su esposa, eterna como él. Hesiodo, que quiso establecer su teogonía por vía de generacion, supuso el matrimonio del Caos con Erebo, y les dió por hija á la Noche, y despues hizo nacer el Eter de Erebo y de la Noche, quedando aquel inferior á los dos matrimonios. Mas ya que el Caos, el Erebo y la Noche, eran representaciones de la materia primitiva, era inútil esta multiplicidad de personages mitológicos. Por esto Hesiodo descubrió en seguida que en la religion griega no dominaba un pensamiento original, y que solo despues de algunos esfuerzos habian conseguido los teólogos establecer una especie de unidad. El fondo del sistema, sin embargo, no dejó nunca de ser la generacion de los Dioses reales, representada por la de las divinidades simbólicas.

Cuando los Fenicios derribaron á Urano y tomaron por Dios creador á Cronos ó Saturno, representacion del tiempo; considerando que este nada podia engendrar separado de la materia, le dieron por esposa á Rea, la *fluyente*, imágen de la materia húmeda primitiva. Homero, que habia aprendido de los Egipcios y deseaba ponerse de acuerdo con las doctrinas propagadas por aquellos en la Grecia, representó la materia húmeda por medio de dos personages, Océano y Tetis, que se convirtieron en padres de todos los Dioses, es decir, de todas las cosas; naciendo de ellos hasta los mismos Júpiter y Juno, cosa que no podia tener lugar sino en la suposicion de que Océano y Tetis representasen la materia increada.

El Caos fue representado por Venus negra, divinidad evidentemente extranjera, y reproduccion de la Athor egipcia.

La noche comun estuvo simbolizada en Latona, cuyo nombre se deriva de *leto* y significa olvido, reposo; y tambien *Me oculto*, término. Si Latona la del azulado manto era grata á los hombres y á los Dioses, segun dicen Homero y Hesiodo, era porque lleva consigo el término de los trabajos y el olvido de los males. Cuando Latona fué á parir á Apolo; es decir, al Sol, Júpiter la transformó en lobo, cuyo nombre griego *Lucos*, significaba la luz matutina.

El fuego atmosférico y terrestre fue representado por Vesta, hija de Saturno. Poco despues de la institucion del culto de Júpiter, Cecrope ó alguno de sus sucesores, estableció el culto de Efestion ó Vulcano; y Vesta pasó á representar sola el fuego doméstico, quedando Vulcano considerado como el Dios Fuego. Este representó el fuego en cuanto arde, alumbra, esclarece, vivifica, y forma ó descompone las agregaciones de los elementos. Por considerársele como el principal ornato del mundo, fue llamado Dios de las artes; mas á pesar de su poder era inferior al fuego etéreo, por cuyo motivo quedó cojo. A este fuego mecánico se agregaron los Cíclopes, fuegos volcánicos, hijos de Urano.

Como fuego estimulante de la generacion, se ve en muchas pinturas á Vulcano subiendo al cielo montado en un jumento. El fuego terrestre, considerado bajo este mismo aspecto, tambien estaba representado por un Dios mas antiguo, que era *el luminoso Pan*. La potencia activa de este fuego operaba en la universalidad de los seres, y se le representaba acompañado de una turba de Paniscos, que eran el mismo Pan multiplicándose para operar en todo el universo, á fin de que en ningun sitio se entibiase el ardor de la reproduccion.

Ciudades é imperios, considerados cada uno como una familia, perpetuaron en los pritaneos alguna partícula del fuego puro y activo que perpetúa el mundo, y el hogar parecia ser emblema y garantía de la perpetuidad de su existencia política.

El fuego doméstico estuvo tambien representado por Vesta. Pura como la llama, fue igualmente emblema de la virtud de las mujeres, y permaneció á su lado como leccion perenne de castidad (2).

El aire estuvo representado por muchas deidades, siendo la principal la Juno llamada *Era*;

(1) HESIODO, *Theog.*, 45, 106.

(2) HOMERO, *Hymn. in Venerem*, 21.—CICERON, *De leg.*, II, 12.

es decir, aire: Juno con sus blancos brazos, soberbia, violenta, iracunda, representaba bien el aire atmosférico inquieto y agitado. El aire de primavera fue Hebe; el aire húmedo y suave que favorece los partos, Ilitia.

El aire, considerado en la agitacion de sus corrientes, perteneció al sexo masculino, *Eolo, el variable, el impetuoso.* Los Argestes, Céfiro, Boreas, y Noto, hijo de Astreo y de la Aurora, eran símbolos de los vientos, honrados como Dioses reales. A esta ruidosa familia se añadian las Harpías, vientos tempestuosos, hijos de Taumantes, arco-iris, y de la ninfa Electra, hija del Océano.

Los símbolos del agua fueron muchos mas: líquida y considerada en su totalidad era Neptuno; en su carro tenia asiento la gemibunda Anfitrite, imágen femenina del mismo mar. Considerada en su aspecto espantoso fue el siniestro Ponto; cubierto de ondas espumosas fue Nereo, viejo cano que pronunciaba los oráculos; las olas fueron cincuenta Nereidas. Con estas se mezclaron los Tritones, imágenes de las mismas olas cuando estaban agitadas, para expresar la fecundidad de las aguas. Los sumideros ó remolinos, fueron convertidos en Sirenas que atraian á los navegantes para devorarlos.

El elemento líquido que en sus prodigiosas transformaciones parece, ya humo, ya nieve, ora planta, ora metal, ya bruto, ya peña, fue el variable Proteo; la nereida Tetis fue su representacion femenina. El agua convertida en vapor, presentó á la imaginacion de los poetas la numerosa familia de los Dioses aéreos, de los cuales basta esta simple mencion.

El fuego y el agua unidos tuvieron tambien su culto, efecto natural de la admiracion inspirada por las maravillas que su reunion producia.

Segun la física religiosa, los cuerpos animados, cualquiera que fuese su clase, se componian principalmente de fuego y agua que los formaban uniéndose, y los aniquilaban separándose. Este principio tuvieron siempre presente los Griegos y los Romanos en la celebracion del matrimonio, colocando el fuego y el agua delante de los desposados que tenian que tocarlos con la mano; y en las exequias fúnebres, depositando una lámpara y un vaso junto al difunto.

Estos dos elementos reunidos obtuvieron, desde el reinado de Saturno un homenaje todavía mas solemne en la creacion de una divinidad particular y original, que fue Venus Afrodita. Mientras que Urano se encorvaba á fin de satisfacer la pasion que sentia hácia la tierra, la parte mas ardiente de su cuerpo, cortada por Saturno, cayó en el mar formando una columna de fuego, y habiéndose agrupado á su alrededor una espuma blanca, se unieron las dos sustancias y nació de ellas una Diosa, cuyo nombre de *Afrodita* revelaba que era hija de las aguas. Sus inclinaciones convinieron con el objeto que le imponia su creacion. No se entregaba con desenfreno á la voluptuosidad de los sentidos; sino que como símbolo de la afinidad de los dos elementos, cuya union perpetúa el mundo, convidaba á los seres de ambos sexos á amarse, á unirse, á reproducirse. No se casó porque de hacerlo, no hubiera podido atender á los himeneos de toda la naturaleza. No era dada á impudicas provocaciones, porque de perder su castidad, hubiera perdido su mayor atractivo. Era la preparadora de los amores, la que seducia á los amantes, la gran casamentera; incitaba á la union de los dos sexos, no solo á los hombres, sino tambien á los brutos, á las plantas, y á las sustancias que forman los animales. Las fábulas la supusieron adornada de toda belleza y de todas las gracias atractivas; su himeneo con Vulcano era un emblema de la adoracion que las artes deben á la belleza. Su supuesta condescendencia para con Venus, es una fábula antigua que Homero cita para rechazarla (1). El amor, que en la fábula es considerado como hijo suyo, no era otra cosa sino la Diosa misma con sexo masculino: motivo por el cual Hesiodo pone en accion á este Dios antes de que naciese su pretendida madre.

La tierra fue diosa conocida bajo mil nombres y representada por otras tantas divinidades diferentes. Como nodriza del género humano se llamó Maya; como amante del sol, Cibeles; como fecunda por el arado y por recibir en su seno los cuerpos muertos, fue Ceres. Estas dos últimas ideas estaban perfectamente de acuerdo pues que el grano que asomaba verde por el surco era considerado como emblema del alma humana que vuelve de los infiernos á habitar un nuevo cuerpo, y como una imágen de los cuerpos de todos los seres vivientes, compuestos de elementos que habian pertenecido á los muertos anteriores. Como regenadora de los cuerpos, Ceres fue llamada *Chthonia*, (subterránea), y honrada con el título de gran Diosa.

En los tiempos primitivos, el Asia Menor y Tracia representaron la tierra por medio de Proserpina ó Perséfone, que venia á ser una repeticion de Isis, Maya, Ceres y Cibeles. Sus oficios variaron completamente entre los Griegos, desde que la hicieron hija de Júpiter y Ceres; pero la tradicion primitiva explica muchas de sus fábulas, y nos fue conservada por Porfirio y Tzetze (2).

No me detendré á demostrar que el sol y la luna estuvieron representados tambien por las divinidades simbólicas Hércules, Hiperion, Mercurio, Atis, Adonis, Ammon, los Dioscuros, Marte, Apolo, Baco, Perseo, Esculapio, Aristeo, Mitra y Fanes, sin contar los egipcios Osiris, Serapio, Horo y Harpócrates, y el sirio Baal y otros representantes del astro del dia. Diana, Hécate y Artemis, fueron símbolos de la luna.

El culto tributado á la inteligencia y á la equidad era un homenaje al Dios supremo, en quien eran inherentes estas cualidades y que era la fuente de ellas. No necesita comentarios Hesiodo, cuando dice que cuando Metis ó la primera inteligencia, esposa de Júpiter, estaba para parir á Minerva, ó la sabiduría, Júpiter se la introdujo en su propio seno, de manera que

(1) *Odis.*, VIII, 269

(2) Porfirio, *De abstin.*, IV, 16.—Tzetze, *Comm. in Alex. Lycophr.*, v. 707.

la sabiduría se encontró en él con la inteligencia que la habia engendrado (1).

Temis ó la justicia, era tambien una representacion de la tierra que, como madre comun, es justa para con todos los cultivadores y á todos recompensa segun sus obras. Hesiodo confirma esta opinion cuando da á Temis el epíteto de *Lipara*, crasa, espléndida. Roma abusó del principio que habia convertido en númenes particulares algunos de los atributos del Dios supremo, cuando deificó el Honor, la Victoria, y especialmente la Virtud, adorno de la tierra; pero que debe suponerse agena á los Dioses, pues que estos son buenos por su propia esencia sin necesidad de esfuerzo alguno.

Respecto de las divinidades que, segun dice Hesiodo, nacieron de la Noche, se presenta una observacion importante. Dichas divinidades se dividen en dos clases: unas ejercian el poder sobre el hombre, en esta vida solamente, como el Destino, la Parca, el Sueño, los Ensueños, las Pasiones, la Vejez, la Desgracia, y la Muerte; otras lo acompañaban hasta despues de su vida como Nemesis, las Furias y las Euménides. Estas últimas no eran hijas de la noche comun, sino de la noche del caos que las habia dado el ser, sin intervencion de marido (2); por esto Esquilo las supone de mas edad que Minerva. Por tanto á la materia sola en su estado de imperfeccion, podia el hombre atribuir los males que le afligian, las pasiones que dan lugar á los delitos, y la inevitable necesidad que los castiga, sin que en semejantes calamidades entrase por nada su intencion. La materia, como madre cariñosa, solo se proponia el bien, el mal nacia de su impotencia. Júpiter, que quiso remediar esta radical imperfeccion de la naturaleza humana, en lo que atañe á la materia, habia colocado en el seno del hombre una parte de su propia sustancia con el fin de iluminarle y dirigirlo; de manera que este quedó sujeto al error, pero dotado de razon libre, aunque débil, y por consiguiente responsable.

De estas doctrinas se desprendia una gran leccion; porque aconsejaban al hombre que se sometiese á las leyes de la necesidad, y que no se irritase contra los Dioses á causa de los males que pesaban sobre la tierra. «Todos los Dioses son amigos tuyos,» le decian; «el manantial de tu felicidad está dentro de tí mismo: sujeta tus pasiones. Nemesis no perdona; las Euménides son inflexibles.»

En resúmen, la simultaneidad del culto directo y el simbólico, tributado aquel á los Dioses reales y este á los ficticios, tuvo tal influencia en los ánimos, que muchas veces los poetas, sin hacer distincion alguna, invocaban indiferentemente á unos y á otros, ya por medio de los nombres comunes de los astros y los elementos, ya con los nombres místicos que los representaban. Dejando aparte otros cien ejemplos, haré solo mencion de Ovidio, poeta tan conocedor de su religion. Al invocar á los Dioses en su respuesta al poeta satírico que no habia respetado su desgracia, y á quien da el nombre de Ibis, les dice:

Di maris et terræ, quique his meliora tenetis
Inter diversos cum Jove regna polos;
Huc, precor, huc vestras omnes advertite mentes,
Et sinite optatis pondus inesse meis.
Ipsaque tu, Tellus; ipsum cum fluctibus, Æquor,
Ipse meas, Æter, accipe, summe; preces,
Sideraque et radiis circumdata solis imago;
Lunaque quæ nunquam, quo prius, ore micas;
Noxque tenebrarum specie reverenda tuarum
. . . .
Vos quoque, plebs superum, Fauni, Satyrique, Laresque,
Fluminaque et Nymphæ, Semideûmque genus,
Denique ab antiquo Divi veteresque novique,
In nostrum cuncti tempus adeste, Chao.

«Oh divinidades del mar y de la tierra, y vosotros los que en compañía de Júpiter ocupais los mas preferentes sitios entre los opuestos polos, volved á mí, volved os ruego, vuestros ojos, y tomad en cuenta mis votos. Y tú, oh tierra, y tú, oh mar con tus ondas, y tú Sumo Eter, acoge mis preces. Astros, sol circundado de espléndidos rayos, luna que nunca brillas con igual rostro, noche venerable por tus sombras... y vosotros, multitud de númenes, faunes, sátiros, lares, rios y ninfas, y raza de semidioses; y vosotros todos, Dioses nuevos y antiguos, cuyo culto fue establecido desde el Caos hasta hoy, socorredme.»

Véanse aquí unas mismas divinidades casi todas indicadas bajo las dos formas admitidas por la religion; si bien debemos hacer notar que Ovidio supondria á sus contemporáneos familiarizados con el lenguaje ordinario y el simbólico de la religion.

Discordancia aparente y concordancia efectiva entre los Dioses simbólicos y los reales. Otras pruebas de la simultaneidad de los dos cultos.

En la multitud de personificaciones y de símbolos hay anomalías, en las fábulas hay contradicciones que podrian desmentir aparentemente la diferencia establecida entre los Dioses reales y los simbólicos, y hacer imposible toda explicacion acerca de las fábulas si no se apreciaran estas en su justo valor. Efectivamente, Vulcano se nos muestra, ya hijo de Juno sola, ya de esta y Júpiter: Tifeo es para algunos hijo de Juno y para otros de la Tierra, y así otros muchos. La tierra es á un mismo tiempo Ceres, Cibeles, Venus, Juno, Vesta y hasta Minerva; y esto podria hacer creer que todas las personificaciones fueron extravagancias y cuentos del vulgo.

Pero si tenemos presente que las fábulas no constituian la religion, sino que eran su vehículo, ya no nos admiraremos de tantas denominaciones y leyendas diferentes.

La discordancia de los mitos entre sí era inevitable en el sistema simbólico adoptado por la religion. La excesiva division de los territorios griegos, la independencia en que vivian los pueblos, unos respecto de otros, y la que naturalmente tenian todos en la época á que nos referimos, la libertad concedida á los poetas para celebrar á los Dioses sin mas norma que sus inspiraciones, debieron muchas veces producir en ciertos paises formas alegóricas particulares, á

(1) *Theog.*, 886.
(2) Hesiodo, 211.—Esquilo, *Eumen*, 851.

que se adhirieron los pueblos por espíritu patriótico, mientras que en los paises vecinos se revestian las divinidades de formas enteramente diversas. Presentemos un tema á varios músicos dejándolos en libertad para variarlo segun su capricho, y lo reproducirán bajo formas innumerables: eso hicieron los Griegos con sus fábulas religiosas. Pero así como en las variaciones de los músicos encontramos siempre el tema fundamental adornado por ellos, así en todas las fábulas griegas se entreve el fenómeno de la naturaleza que se quiso expresar encubiertamente.

La antigüedad religiosa, por ejemplo, colocaba generalmente el nacimiento de los Dioses Soles emblemáticos en el solsticio de invierno, como lo demuestran las fábulas de Horo, Harpócrates, Ammon y Baco, y este hecho tuvo sin embargo sus excepciones; pues al paso que los sacerdotes de Delos, ciñéndose al hecho astronómico, hacian que Apolo naciese en el solsticio de invierno, los de Delfos, queriendo tener una fábula propia suya, supusieron dicho nacimiento en el equinoccio de primavera; y unos y otros lo ataviaron con fábulas oportunas. Los de Delos prolongaban la infancia de Apolo hasta el equinoccio, que era cuando debia aparecer ocupando el carro solar, y los de Delfos suponian que habiendo crecido en un instante, al dia siguiente de su nacimiento, habia dado muerte á la serpiente Piton. Los primeros, antes de presentar en sus mitos al sol que da calor á la tierra al entrar la primavera, lo representan entre el solsticio y el equinoccio, es decir, como el sol de invierno, apareciendo entre nieblas ó humedad; los segundos hacian adorar el astro del equinoccio, que con su aparicion disipaba los vapores que infestaban las faldas del Parnaso. Las fábulas egipcias que se refieren á la infancia de Ammon y de Horo tienen casi las mismas diferencias. Ammon, que nació estropeado, permaneció tres meses oculto en los desiertos de la Libia, hasta que su hermana Isis lo hubo curado; pero Horo, aunque nacido por el solsticio, despues de vencer á Tifon, subió al trono de su padre, solo diez y ocho dias despues de muerto Osiris, es decir, despues de su propio nacimiento.

Un hecho análogo se observa en el mito del gigante Tifeo. Si los gigantes (como yo presumo) eran una representacion simbólica de los vapores que oscurecian la atmósfera, sobre todo en invierno, parecerá natural que un poeta les diese nacimiento: como sucedió con Tifeo, supuesto hijo de Neptuno y de Ifimedia, mujer de Alceo, hijo de Neptuno; con otro nacido de la sangre de Urano que cayera en el seno de la Tierra, y con otro hijo de Urano y de la misma Tierra. Estos tres enigmas se convierten en uno solo, á saber: que los vapores atmosféricos nacieron del agua, y muchas veces de una lluvia tempestuosa, con la que se mezclaba el fuego del cielo.

Las Náyades fueron supuestas por los poetas hijas del Océano, de los Rios y de Juno; y de esta efectivamente brotan los manantiales de agua.

La diferencia en los nombres no es tampoco objecion de mayor peso. Si se pregunta á los antiguos quién era Vesta, y qué representaba esta divinidad simbólica, la mayor parte contestará: «Vesta es el fuego doméstico;» sin embargo, Dionisio de Halicarnaso, Furnuto, Arnobio y otros nos dicen: «Vesta es la tierra.» ¿Quién es Céres? indudablemente es la tierra; y no obstante, Virgilio dice que Ceres es la luna. ¿Quién es Juno? Es el aire; pero Atenágoras y Plutarco dicen que Juno es la tierra. El orígen de semejantes anomalías se ve mas ó menos claro, ya en las creencias antiguas que siguieron en boga despues de la reforma de Cecrope, ya en las caprichosas invenciones de los poetas.

Es evidente que Vesta debia de figurar el fuego terrestre en su universalidad, antes que se instituyese el culto de Vulcano; despues quedó reducida á la representacion del fuego doméstico; pero las creencias religiosas se desarraigan con mucha dificultad, y Vesta siguió representando el fuego terrestre para los que creian lo que los antiguos; la Tierra, llena de fuego, fue una divinidad única con el fuego que encerraba. Numa heredó esta creencia, y consagró á Vesta un templo circular como la tierra (1). Ovidio, hablando de este templo, dice que Vesta es la tierra, y á pocos versos añade que Vesta es el fuego (2); indicio de que bajo una sola denominacion simbólica, honraban los Romanos á las dos divinidades reales.

Si Virgilio llama Ceres á la luna, es porque Ceres fue al principio el mismo personage que Isis, personificacion de la tierra, pero que antiguamente habia representado la luna.

Respecto de Juno, era en los mitos esposa de Júpiter, porque este representaba el éter, y aquella el aire atmosférico, sobre el cual operaba el éter para la fecundacion universal (3). Mas por la misma razon los que consideraban el éter y el cielo como una misma cosa, llamaban Juno á la tierra, porque era esposa del Dios supremo.

Otro argumento encontraremos si nos fijamos primeramente en los Dioses reales, y procuramos despues estudiar sus correspondencias simbólicas. Si en vez de preguntar quién es Vesta, ó Ceres ó Juno, hacemos la pregunta al revés, y decimos qué es la tierra, es decir, qué divinidades mitológicas la representan, hallaremos que la tierra es Cibeles, Vesta, Ceres, Juno y Venus, y la luna será Diana, Cibeles, Ceres, Juno, etc.

La misma libertad concedida á los poetas para componer fábulas mitológicas á su capricho, aunque sujetas rigorosamente á ciertas doctrinas religiosas, viene en corroboracion de lo dicho. Si un poeta dice, por ejemplo, que Baco habia nacido de Dracanes, y otro que de Icaro, y uno lo supone nacido en Tebas y otro en Nisa; que Vulcano es cojo de nacimiento ó que adquirió este defecto al caer del cielo; que Júpiter gozó los favores de Juno antes ó despues de su boda, poco le importará al magistrado, y no prestará atencion alguna á las zumbas de Aristófanes

(1) Festo, *ad rotundam.*
(2) *Vesta eadem est quæ Terra; subest vigil ignis utrique...*
Nec tu aliud Vestam quam vivam intellige flammam.
Fast., lib. VI, vs. 267, 291.
(3) San Agustin, *De civ. Dei*, lib. IV, cap. 10.

acerca de las divinidades mitológicas. Pero si Diágoras hace burla de la mas insignificante de las ceremonias de Eleusis, será condenado á muerte, como lo fue Sócrates bajo la acusacion de creer en los genios, y como Prodico de Ceos porque sostenia que los elementos habian sido divinizados por consideracion á su utilidad, mas no por su propia esencia. Los poetas que componian fábulas inconvenientes y hasta inexactas, no hacian mas que corromper las leyendas de los Dioses simbólicos; al paso que los filósofos destruian las creencias relativas á los Dioses reales; los primeros solo embrollaban la mitologia, los segundos podian desnaturalizar la religion. Para defender á los Dioses reales y conservar la religion, se mantenian las leyes ágrafas, es decir, no escritas, de Eleusis, que eran severísimas.

En cuanto á los adulterios y á los incestos de Júpiter, se ve que á medida que habia que aumentar los Dioses simbólicos, como los que representaban el sol, de quien Júpiter debia ser padre, era preciso suponerles muchas madres.

Mas grave defecto era en las fábulas la irregularidad de las denominaciones y los actos arbitrarios atribuidos á los Dioses simbólicos, que muchas veces desmienten el carácter que se les supone como Dioses reales, y están en contradiccion con lo que esta cualidad parecia imponerles.

Cuando, en la *Iliada*, Minerva agarra á Aquiles de los cabellos para contener sus ímpetus, representa bien la divina sabiduria inspirando al mortal un pensamiento prudente y honroso; pero cuando, bajo el aspecto de Laodoco, invita á Pandaro á dirigir el arco contra Menelao, y bajo la forma de Deifobo excita á Hector al combate y lo hace morir á traicion, ya no es la sabiduria divina la que obra, sino la astucia ó mas bien el fraude humano. Y este es otro abuso del sistema enigmático, que revistió á los Dioses de formas humanas; licencia que si bien produjo muchas irregularidades, tambien dió lugar á muchas bellezas.

Este defecto es frecuente en Homero; pero los que han dicho que no encuentran enigmas y alegorías en sus cuadros, se muestran muy enemigos de sus propios placeres. Esos seres divinos que á formas humanas colosales, aunque invisibles, á una fuerza gigantesca, y á un poder sobrenatural reunen las mas ardientes pasiones de los mortales, ¿no ejercen en nuestra imaginacion mucho mayor imperio que si fuesen hombres ordinarios? Homero no inventó ciertamente las principales alegorias de sus poemas, ni menos su religion; tanto aquellas como esta dominaban ya en Egipto; Homero no hizo mas que poner en accion las fábulas religiosas que circulaban entonces por la Grecia; de otro modo ¿cómo hubieran podido adquirir repentinamente el crédito necesario para el buen éxito de su obra? La semejanza de las fábulas de este poeta con las de Hesiodo, atestigua su antigüedad: alegóricas y simbólicas por esencia, no dejaron de serlo en sus poemas; el fondo no es de Homero, pero si el uso que de ellas hizo. Júpiter, (supongamos) abraza á Juno en el monte Ida; aquí la eleccion del sitio y del momento, las imágenes accesorias que hermosean tan magnífico cuadro, el cambio que el momentáneo reposo del Dios supremo produce en la situacion de los dos ejércitos, es obra del poeta; pero el carácter físico de una y otra divinidad, su inmenso poder y su simbólico himeneo, son dogmas de la religion. El vulgo admiró arrebatado aquellos maravillosos hechos de los Dioses verificados para gloria de la nacion griega; el iniciado encontró en ellos otro mérito; el de la exactitud casi continua de las opiniones religiosas: elevóse una admiracion general en todos los paises helénicos, cualesquiera que fuesen los matices de la opinion particular de este ó aquel pueblo; y la Grecia entera llamó divino al poeta que con tanta grandeza y verdad habia celebrado sus costumbres y sus creencias nacionales.

San Cirilo Alejandrino decia á fines del siglo IV: «Homero se me figura un pantomimo que sale al teatro á turbar con ilusiones el espíritu de los espectadores. Representó las pasiones humanas, las partes del mundo y los elementos como númenes, y los pinto unos con otros en lucha al pié de los muros de Troya. Neptuno es el mar, Juno el aire, Vulcano el fuego, Apolo el sol; pero aun cuando se complace en semejantes ficciones, no desconoce la verdad, y reconoció á un Dios supremo y omnipotente, un señor del mundo, que por ningun Dios ficticio puede ser representado (1).»

Este fragmento confirma cuanto hemos dicho acerca de los Dioses reales y de los simbólicos. Los santos Padres nos enseñan toda la mitologia; y con su ayuda, la de las fábulas y la de las tradiciones históricas, procuraremos penetrar un poco mas en el conocimiento de la religion helénica.

Principales dogmas de la religion helénica.

Se dice y se repite que el paganismo no tenia dogmas, ni principios de moral, ni enseñanza alguna, y que hasta sus misterios carecian de relacion con las aspiraciones intelectuales y con el fin para el cual fue creado el hombre. Trataremos de vindicar á Atenas y á Roma de un reproche, que en cierto modo las colocaria fuera de la sociedad humana, y continuaremos distinguiendo la religion de las doctrinas particulares de los filósofos, haciendo uso de testimonios, sacando á plaza las opiniones.

Los dogmas principales, comprobados directamente ó por mitos de sentido no interpretable, parecen ser siete:

1.° Existe un Dios supremo, creador, principio del movimiento, fuente de la vida y de la inteligencia universal, que es el fuego etéreo.

2.° La materia es eterna, obedece á la voluntad del Dios supremo. Los límites de sus facultades son causa de que no siempre produzca el bien.

3.° Existe un alma universal, emanada del Dios supremo, creada por él, compuesta de espíritu y materia terrestre, dividida en otras tantas almas particulares, cuantos son los seres individuales que existen en la naturaleza.

(1) *Contra Julian*, I.

4.° Los elementos y los cuerpos celestes son divinos, y están subordinados gradualmente al Dios creador.

5.° El alma es inmortal, y emanacion y creacion del Dios supremo.

6.° Libertad del hombre; leyes religiosas y morales á que está sometido; juicio despues de la muerte.

7.° Metemsicosis. Felicidad eterna del alma despues de purgada.

Dogma primero.

En la religion griega existe un Dios, cuya esencia difiere de la de los demás Dioses. El es eterno, y los demás son creados; él se mueve por sí, y los demás reciben de él su movimiento; él solo es incorruptible; él solo conoce los decretos del destino, aunque su voluntad no es el destino; él solo recibió el título de *Padre*, esto es, de creador de los Dioses y de los hombres; de él solo se derivan las leyes de la moral; él solo juzga á los hombres y á los Dioses; y castiga á unos y á otros.

El libro VIII de la *Iliada* parece escrito para manifestar la existencia y celebrar la grandeza de este Dios omnipotente: Júpiter se declara señor del cielo y de la tierra, amenazando á los Dioses con suspenderlos todos de una cadena; y Juno y Neptuno, aunque murmurando, confiesan su dependencia. «Invencible es mi fuerza; todos los Dioses del Olimpo no bastan á cambiar mis resoluciones,» dice Júpiter, y los demás contestan: «Lo sabemos; tu fuerza es invencible (1).» Júpiter suspende á Juno en el aire con un yunque en cada pié; Júpiter arroja del cielo á Vulcano; en frunciendo las cejas hace estremecer el Olimpo; con su rayo puede herir á los Dioses y precipitarlos en el tártaro.

Hesiodo, á pesar de los homenajes que tributa á Urano y á Saturno, reconoce el poder supremo del *Padre de los Dioses* y de los hombres, el cual «señala á cada Dios su gerarquía y su oficio (2).»

«Oh Júpiter, tu poder no tiene límites,» decia Teógnides (3); y Sófocles: «En realidad no hay mas que un Dios; él creó el cielo, la tierra y el mar cerúleo (4).—«¡Bienaventurado (dice Píndaro, hablando de los misterios de Eleusis) el que desciende al seno de la tierra despues de haber visto estas cosas! pues conoce el fin de la vida y el reino concedido por Júpiter (5);» en cuyas palabras vemos tambien la inmortalidad del alma.

Platon, Aristóteles, ó bien el autor de la obra de *el Mundo*, refieren las opiniones religiosas de sus paises cuando nos dicen: «Es dogma universal y antiguo, generalizado entre nuestros padres, que todo fue creado y está conservado por Dios; el Dios supremo se llama *Dis* ó *Zeus*, palabras que juntas significan el fuego por el cual vivimos (6).»

(1) VIII, 5, 21, 210, 431, 463.
(2) *Theog.*, 47, 49, 543, 643, 838.
(3) *Sent.*, 376.
(4) *Fragm.*, ap. EUSEB., *Præp. Evang.*, XIII, 13.
(5) Ap. SAN CLEMENTE ALEJ, *Strom.*, III.
(6) PLAT, *Cratib.*—ARIST., *De mundo*, c. 6.

Ennio, Virgilio y Ovidio dicen tambien que Júpiter es padre de los Dioses y de los hombres; que su ineluctable poder señorea los hombres y los Dioses; que todo el universo le está sometido.

Ya hemos aducido opiniones de los santos Padres, y Cirilo Alejandrino va demasiado lejos al creer que Homero reconoce un Dios omnipotente, á quien ningun Dios ficticio podia representar (7). Un ser semejante hubiera sido el Dios verdadero, y el Dios supremo de los Griegos no pasaba de ser una sustancia material. Su pensamiento habia sido divinizado en Neith y en Palas, sin que este culto particular impidiese el reconocer su unidad.

Dogma segundo.

La nada, nada produce: tal era la ley de las antiguas creencias religiosas. El dogma de la creacion no incluia la idea de una creacion absoluta, que hubiese formado la materia de la nada; sino la de que el Dios supremo habia ordenado el caos y formado de él el universo. La materia, segun los Egipcios, existia desde la eternidad; cumplidos los tiempos, el fuego etéreo se desenvolvió de la masa informe; y en el mismo instante experimentó por ella un amor ardiente, el cual dió por frutos los elementos y los astros, sin que cesara por esto la simpatía entre las dos divinidades primitivas, en prueba de lo cual todo el universo se está regenerando, rejuveneciendo y hermoseando todos los dias, por el mutuo afecto de los dos grandes padres del género humano (8). Los hijos todos del espíritu y de la materia, los elementos y los cuerpos celestes, participaban del amor que une la madre universal á su esposo: toda la naturaleza permanecia en perpetua adoracion ante el Creador, y deber era del hombre el asociarse á esta devocion universal. Las leyes todas estaban por consiguiente basadas en el amor que expresa Plutarco cuando dice: «La Diosa Isis, unida al Dios supremo, se siente constantemente atraida hácia él por amor á su excelencia y perfeccion, y jamás se le opone (9);» únicamente hay que advertir que aplica á la reproduccion cotidiana la antigua doctrina de la creacion primitiva.

El dogma de la eternidad de la materia y de su coordinacion por medio del fuego etéreo se habia arraigado entre los Fenicios, punto que confirma Ferecides de nacion sirio, é instruido en la filosofía religiosa de los sacerdotes fenicios. «Zeus (dice este autor), el tiempo siempre igual, y la tierra eran (10).» Sanconiaton dice que la materia (aire tenebroso) y el espíritu (Dios etéreo) verificaron la creacion, y les asocia el amor, en quien simboliza su recíproca atraccion (11).

Estas ideas se comunicaron á la Grecia, y Hesiodo que seguia un sistema en parte egipcio, en parte fenicio y en parte griego, expone estas

(7) *Contra Julian*, I.
(8) CLEMENTE, *Recognit.*, X, 30.—DIOG. LAERC., *De vit. Philos. Proœm.*, etc.
(9) *De Iside et Osir.*
(10) Ap. DIOG. LAERC, I, 119.
(11) Ap. EUSEB., *Præp. evang*, I, 10.

diferentes opiniones en su Cosmogonía, pero lo hace con muy poca claridad. Empieza proponiéndose cantar los Dioses nacidos de la tierra y el cielo, hijos originariamente de la Noche nutrida en el seno de las aguas; despues se pregunta cómo pudieron empezar la tierra, el mar y el cielo estrellado; y cuáles de los tres nacieron, y despues quién fue el primer Dios, padre de todos. Se da por contestacion que el Caos existia en un principio, en lo cual está de acuerdo con los Egipcios. El Caos y el Erebo produjeron la Noche (prosigue con evidente superfetacion, pues que el Caos, el Erebo y la Noche son una misma cosa). La Noche, añade (de acuerdo tambien con los Egipcios) engendró el Eter y el Dia. Del seno de la Noche surgió el Eter acompañado del Dia. Este último aunque considerado por los poetas como hermano del Eter, es un producto suyo inseparable, asi como la luz es efecto del fuego.

Presidió á estas nupcias el Amor, á quien el poeta hace nacer antes que la Noche, pues que esta fue hija del Caos y del Erebo; la tierra y el cielo estrellado engendraron despues el mar, el sol, la luna, los Cíclopes; etc. Esta segunda escena de la creacion es completamente griega, pero todo es en ella producto del Amor, como sucede tambien en la egipcia.

Orfeo ó sea Onomacrito, en el himno del Amor lo llama primogénito y nacido del huevo, es decir, del Caos. «Niño impetuoso, dotado de ambos sexos cuyo grito es el del toro, causa del nacimiento de los Dioses y de los hombres; yo te invoco.»

Antifanes, poeta, en una Teogonia citada por Ireneo (1), y Aristófanes en *las Aves* tambien hacen nacer el Amor del Caos.

Dogma tercero.

El dogma de la existencia de un alma del mundo estaba admitido entre los Egipcios desde los tiempos mas remotos de que podemos tener noticia. El alma universal era una emanacion del Dios supremo que, formándola de su propia sustancia, la introdujo en la masa del universo (2). Su nombre mitológico era *Cnef* dios inmortal, como *Yia* dios creador y *Neith* pensamiento divino; porque su sustancia era tambien el fuego etéreo. Eran tres Kanefos protectores especiales del Egipto, la gran Triada. Los demás Dioses, esto es, los astros y los elementos, á excepcion de Athor ó la materia, eran mortales; porque el Dios supremo que los habia creado podia en cualquier momento aniquilarlos.

El alma del mundo estaba representada por una serpiente que se habia inmiscuido en todas las partes del mundo y que se llamaba tambien Cnef, Cnufis, el buen demonio (3), representado á su vez por una cruz que se encerraba en un círculo y que estaba suspendida de una argolla, por cuyo motivo dicho signo se llamaba *cruz argollada.*

El alma universal honrada bajo la forma del Dios Cnef, se dividia en otras tantas almas particulares cuantos eran los cuerpos que existian, y el culto del alma del mundo comprendia en conjunto todas y cada una de las almas particulares (4). Cada uno de los Dioses contenia tambien dentro de sí una parte del alma única y original, que era su alma propia, verdadero motivo de que todas las divinidades egipcias llevasen el ureo ó aspid en los cabellos, ó la cruz argollada en la mano; uso que se extendió á los reyes como representantes de los Dioses.

El culto del alma del mundo, que era comun tambien á la Fenicia (5), se introdujo en Grecia como lo atestiguan Tales, Aristóteles, Varron, Ciceron, Virgilio, Onatas y San Agustin. «Creen algunos (dice Aristóteles) que el alma del mundo está esparcida por todo el universo; tal vez por esto creyó Tales que el mundo estaba lleno de Dioses (6).—Tales (dice el filósofo Onatas) creia que el universo estaba dotado de alma y que cada una de las partes del mundo contenia un demonio peculiar suyo (7).—Varron (dice San Agustin) no pudo llevar la teología natural mas allá del mundo ó del alma del mundo (8).—Todos (dice Ciceron) deben creer con Tales que el mundo está lleno de Dioses (9).» Conocidisimos son los versos de Virgilio en el canto VI de *La Eneida.*

En la mitología griega no existe verdaderamente divinidad alguna que parezca haber sido la representacion del alma integral del mundo: quizá tuviese culto en los misterios y sea este el sentido en que la introduce Virgilio. La serpiente metida en cista entreabierta, imágen probablemente de Cnef encerrado en el universo, que en tantas medallas se encuentra, la metamórfosis de Júpiter en serpiente para engendrar á Baco Zagrea, parecen corroborar esta conjetura; pero de todos modos, el culto público tributado á las fracciones del alma universal está fuera de duda.

El culto de la naturaleza abrazaba todos los Dioses creados. Cada uno de estos contenia una parte del alma del mundo, individualizada y formando un todo completo. Lo mismo sucedia con cada uno de los paises, ciudades ú objetos individualizados por la religion; porque apenas un ser cualquiera era considerado como un todo, tenia un alma, y esta era divina.

Cada una de estas fracciones estaba representada tambien por una serpiente. Una serpiente guardaba la fortaleza de Atenas, y cuando dejó de mostrarse, los Atenienses no vacilaron en abandonar la ciudad en compañía de Temístocles (10). Apenas un supersticioso ve una serpiente en su casa (dice Teofrasto) levanta una capilla en donde la coloca (11). La serpiente era, á los ojos del devoto, la imágen del alma del sitio ocupado por su casa, ó bien del alma de los antepasados que iba á recordarle sus deberes y el

(1) *Contra hæreses*, cap. 11.
(2) EUSEB., *Præp. evang.*, 1, 10.—SINESIO, *Elog. de la calvicie.*—ORAPOL, *Hierog.*, lib. 1, 64.
(3) PLAT., *Amator.*—EUSEB. y ORAPOL, l. cit.
(4) SINESIO, l. cit.
(5) EUSEB., l, cit.
(6) *De anima*, lib. I, cap. 8.
(7) Ap. STOBEO, *Ecl phys.*, lib. I, 1.
(8) *De civ. Dei*, VIII, 1.
(9) *De leg.*, II, 11.
(10) HEROD., VIII, 41.
(11) *Charact.*, cap. 12.

amor que les debia. De modo que el griego, lleno de la creencia en el alma del mundo, estaba siempre rodeado de divinidades.

Dogma cuarto.

Ya nos hemos ocupado largamente en demostrar que los Griegos creian que los elementos y los cuerpos celestes eran Dioses inmortales, creaciones del Dios supremo.

Dogma quinto.

Entre las antiguas creencias religiosas no hay ninguna que tenga mas testimonios de su autenticidad que la de la inmortalidad del alma. Lo mismo la profesó la Grecia que el Egipto. Los funerales que el ejército griego celebraba delante de Troya para aplacar las almas de los muertos, las invocaciones de Aquiles por el alma de Patroclo, la aparicion de las almas á Ulises, el encuentro que tuvo Eneas en el infierno con las de Creusa, Dido y otros héroes, los sacrificios á los manes, las tumbas y sus inscripciones, los símbolos con que los acompañaba la piedad prueban de comun acuerdo la antigüedad y la universalidad de este dogma. «El cuerpo del hombre (dice Píndaro) está sujeto á muerte; el alma conserva la vida, imágen de la eternidad (1).» Homero, ó quien quiera que fuese el autor del himno á Ceres, decia: «Dichoso entre los mortales el que tales cosas vió! Pero el que no está iniciado y no participa de los santos misterios no gozará jamas de tamaña suerte, porque habrá muerto entre horribles tinieblas.»

Son muchísimos los autores que reproducen esta doctrina. «Cree, amigo mio, que para el alma no es mas ventajosa su union con el cuerpo que su separacion (2). A Ceres debemos dos apreciables dones: por medio del primero dió á conocer á nuestros progenitores los frutos que les sacaron de su estado salvaje, por medio del segundo nos enseñó los misterios que nos inspiran la esperanza de obtener, despues de esta vida, la felicidad de otra interminable (3). Los *mixtos* gozarán en los infiernos de una luz mas pura (4), y tendrán mejor parte despues de su muerte (5). Las iniciaciones no solo nos enseñaron el arte de alcanzar mayor felicidad en esta vida, sino á morir con mejor esperanza (6). Dicha es el estar iniciado en los misterios de Eleusis, porque la condicion de los mixtos será la mejor entre los manes (7).» Esta ya no es solo una opinion filosófica, sino una prueba de la doctrina de Eleusis en la cual los mencionados filósofos estaban iniciados.

De este dogma, unido al de la existencia de Dios, se derivaban naturalmente los principios de la moral, los preceptos de la religion y las leyes fundamentales de la sociedad. «El que no tiene corazon puro, el mal ciudadano, el sacrílego, no tome parte en nuestros cantos: no le es dado celebrar á Ceres nuestra protectora;» asi decian los mixtos en sus ceremonias (8).

Pero el alma era inmortal solamente porque emanaba del Dios supremo que la habia extraido de su propia sustancia y mezclado con una parte de materia terrestre; pues que á ser simple materia no hubiera poseido la inteligencia divina y á ser esencia pura extraida de la esencia de la divinidad, hubiera sido en sí misma toda divina y por consiguiente impecable: lo cual estaria en contra de la naturaleza de las cosas. Debia por lo tanto participar de ambos orígenes. Por esto Platon, cuando en el Timeo nos representa el Dios supremo formando las almas humanas de su propia sustancia y de una parte de materia terrestre, emite una opinion conforme á las creencias religiosas, aunque la presenta solo como hipótesis. «Todos los elementos (decia Celso) contribuyen á la formacion de los cuerpos; el alma empero, es obra de Dios solo (9).»

Las fábulas, los himnos, las fiestas públicas y los símbolos de muchas divinidades arrojan mucha luz sobre la materia que nos ocupa, aunque para probar la creencia en la inmortalidad del alma bastaria recordar el reparto del imperio del mundo entre Júpiter y sus hermanos y la cesion hecha á Platon del reino de las sombras.

Proserpina, segun las fábulas antiguas, era una personificacion de la tierra, muy diferente de Perséfone, hija de Júpiter y de Ceres, con quien los poetas la han confundido con frecuencia. Las fábulas puramente griegas las confundian sin embargo en una sola divinidad simbólica, cuya leyenda expresa la naturaleza del alma, su esencia, su separacion del cuerpo y su vuelta al mundo por medio de la metemsicosis.

Para comprender bien este oscuro pero curiosísimo mito, conviene ante todo alejar la idea de que Júpiter violase á Ceres; porque entonces careceria de la inefable concepcion, que es una de sus partes esenciales. Júpiter, que estaba enamorado de Ceres, no solicitó sus caricias para desahogar su pasion, sino que se contentó con echarle en el seno las partes viriles de un carnero, cuyo contacto bastó para que concibiese á la inefable Kore ó Perséfone, llamada Proserpina por los Romanos. Júpiter es el fuego etéreo, Ceres la tierra y Kore fue formada de una parte del fuego etéreo unida á una materia terrestre, sin que su concepcion dependiese en nada de los sentidos.

Pluton, autorizado al efecto por Júpiter, y acompañado de las Parcas, roba á la niña para casarse con ella. Ceres, ignorando el nombre del raptor, se desespera, toma dos antorchas, sube á un carro tirado por dos serpientes y recorre los aires, el mar y la tierra clamando por su hija á los hombres y á los Dioses. El sol le dijo que el raptor era Pluton, y cuando Ceres fue á referírselo á Júpiter, Dios supremo, este la contestó: «Consiento en que te sea devuelta tu hija, con tal que no haya tomado alimento alguno en el infierno.» Pero como Pluton habia dado á catar á su esposa parte de una granada, decretó Júpi-

(1) Ap. Plut., V. *Romuli* y el trozo citado.
(2) Plat., *De leg.*, VIII.
(3) Isocr., *Paneg.*
(4) Aristof., *Ranæ*, v. 154.
(5) Aristid., *Rhet. Eleusinia.*
(6) Ciser., *De legib.*, II, 14.
(7) Plut., *Amator.*
(8) Aristof., *Ranæ*, v. 357.
(9) Ap. Orig., *Contra Celsum*, lib. IV, 52.

ter que habitase cuatro meses del año con Pluton y ocho con su madre. Mercurio, las Parcas y las Gracias se volvieron en seguida con Ceres (1).

Durante los dias de su desgracia, Ceres envuelta en agenas formas habia sido acogida en Eleusis por Eumolpo y los suyos; por lo cual en sus dias de júbilo queriendo perpetuar la memoria de los grandes sucesos y manifestar su reconocimiento á los Eumólpidas, instituyó los misterios y les confirió su sacerdocio, dando despues su carro á uno de ellos (Triptolemo) para que fuera á todas partes á enseñar la doctrina de Eleusis. Esta narracion es probablemente enigmática. El mismo Arnobio dice que la formacion de Proserpina, segun los paganos, es una de las fábulas que encierran una doctrina secreta, un sentido profundamente misterioso (2).

Engañados por el nombre latino de Proserpina, que significa la que ha salido de la tierra, la mayor parte de los mitólogos modernos solo han visto en esta diosa un símbolo del grano arrojado en el surco, que sale de él transformado; segun lo cual las doctrinas de Eleusis se hubieran encaminado principalmente al arte de la agricultura; pero esta opinion es tan inverosímil y sobre todo es de una falsedad tan evidente, que no merece atencion siquiera. Mas bien el grano de trigo seria símbolo de Proserpina. La hija de Júpiter y de Ceres, saliendo de los infiernos para comenzar una vida nueva, es comparable al grano que nace de la tierra para florecer y madurar de nuevo.

Pero Proserpina es símbolo del alma humana que desciende al infierno, vuelve á subir, torna á bajar otra vez y otra vez sube. La roba Pluton acompañado de Mercurio y de las Parcas: es decir, que la muerte la obliga á descender al profundo. Allí come granada, para que tenga necesidad de volver á quellos sitios despues de haber visto la luz; y aquí debemos hacer observar que la granada, lo mismo que la manzana, es un emblema del placer que acompaña el acto de la generacion (3). La vírgen que lo prueba, queda por lo general aficionada á su marido, como le sucede á Kore con Pluton. Para ella su estancia en el mundo equivale á un destierro; la vida terrestre es una época de prueba. Impaciente por volver al infierno, quiere volver á donde está su esposo, para llegar al fin junto á su padre y gozar de felicidad eterna. Asi las dos antorchas como las dos serpientes, son símbolos de las dos vidas mortales, á cuyos deberes tiene que someterse Kore sucesivamente, gracias á la metemsicosis, y tal vez lo son tambien de la vida terrestre y de la celeste que para ella tienen que sucederse una á otra durante su carrera.

Podemos pues decir en realidad que hemos encontrado aquí un símbolo de la naturaleza del alma, de su origen, de su inmortalidad, y de los castigos y las recompensas póstumas. Esta es la doctrina que Triptolemo fue á difundir por el universo. Fue un agricultor simbólico que no enseñó el arte de sembrar y cultivar el grano, sino que enderezó las malas inclinaciones de un pueblo salvaje por medio del dogma de la vida futura, educó el corazon del hombre predicando la virtud, preparó el alma para que saliese pura de las reiteradas pruebas del infierno como la buena espiga surge pura y verde del seno de la tierra. La agricultura fue símbolo de la religion: Ceres fue para los Griegos todavía salvajes la legisladora, enseñándoles que el alma humana, hija del cielo, tiene que dar cuenta de su conducta al Dios que la creó.

El nombre de Persefone, podia indicar la que lleva la muerte, (φέρουσα φόνον); como efectivamente sucede cuando se separa del cuerpo para unirse á Pluton. El nombre de Kore, niña todavía pura, parece haber significado tambien la que estuvo sujeto á purificacion, que salió del infierno purificada (κορέω, *lavo*). Yaco ó el sol renaciente en el solsticio de invierno, que era tambien imágen del alma triunfante en el mundo, se llamaba *Kouros*, el purificado, por la misma razon Esta creencia está ademas confirmada por una fiesta que todos los años se celebraba en Argos. En sus cercanías habia una fosa en la que, en los dias solemnes, se arrojaban antorchas encendidas en honor de Kore (4), las cuales evidentemente representaban la misma diosa, y el alma que bajó viva á la morada de Pluton.

Tambien los Griegos adoraban á dos diferentes divinidades, bajo el nombre de Perséfone. La primera, cuyo culto parece haber tenido origen entre los Frigios ó los Tracios, representaba la Tierra, y fue madre de Baco Sabasio, imágen del sol que muere en el solsticio de invierno y desciende á los infiernos para volver á subir. Júpiter, para hacerla madre tomó forma de serpiente, que era emblema del alma, la cual habitó sucesivamente diversos cuerpos; y el sol, considerado como muriente y renaciente, representaba tambien el alma humana. La diosa Perséfone pasó á ser símbolo del alma sometida á la metemsicosis; no fue repeticion, sino hija de Ceres; desaparece por consiguiente el incesto: el mito de Eleusis fue una reforma del de Tracia. Asi ambas Perséfones reprodujeron el dogma de la inmortalidad del alma.

Los Neo-platónicos, y sino todos, algunos de ellos, enseñan formalmente que Kore representaba el alma humana. Suponian solamente que su pretendida permanencia en los infiernos era imagen de su forzado descenso del cielo á la tierra (5). Pero si prescindimos de la doctrina puramente neo-platónica que coloca el infierno del alma en este mundo, resta la simple personificacion del alma humana, honrada bajo el nombre de Kore, y los Neo-platónicos vueltos al sendero de la ortodoxia se convierten en testigos de la doctrina de los misterios aunque á ella hayan añadido sus creencias particulares.

(1) Homer, *Hymn. in Cer.*—Apolod., lib. I, c. 5.—*Ovid. Metam.*, v. 535.

(2) *Adv. Gentes*, v. 78.

(3) Arnob., *adv. Gent.*, V. En los misterios de Eleusis se introducian granadas en la cista mistica; pero era con el objeto de prohibir á los iniciados el que las comieran Sainte-Croix, *Rech. sur les mystéres*, secc. IV, art. 4.

Dogma sexto

En el hecho de probar la realidad de un Dios

(4) Pausan., II, 22.

(5) Salust., Elos., *De Diis et mundo*, c. IV.

creador y de la inmortalidad del alma, demostramos implícitamente la necesidad de las leyes de la moral. De estos dos principios, que son la base de la religion griega, se deriva el dogma del libre albedrío, sin el cual no habria moralidad, y el de las remuneraciones, sin el cual no habria freno para las pasiones. Estos dos dogmas estaban ademas estrechamente enlazados entre sí; pues que si la religion admitia las remuneraciones, debia reconocer la libertad del hombre, y si reconocia la libertad debia admitir tambien la existencia de las remuneraciones.

«Júpiter observa la conducta de los hombres, venga los delitos castigando al delincuente; las injusticias le irritan y castiga á los jueces que pronuncian sentencias inicuas sin temor á los Dioses.» Homero (1) y Sófocles (2) dicen: «Las leyes no son producto de una naturaleza mortal; vienen de lo alto, solo Dios es su padre, no pueden envejecer ni ser olvidadas. Perezca todo mortal, cuya mano sacrílega ó cuya lengua criminal viole las leyes, no respete la justicia, y no venere los templos de los Dioses!»

«Júpiter (dice Calimaco) ve con ojo desdeñoso á los perversos (3).—Existe (dice Ciceron) una ley verdadera, invariable, inmortal, una razon recta, una ley conforme á nuestra naturaleza, igual en todos los paises y tiempos, no establecida por los hombres y que ninguno infringe impunemente. Esta ley es obra de Júpiter, el cual la conserva mediante los suplicios que reserva á los delincuentes (4).—La equidad (dice Plutarco), la justicia, las buenas leyes emanan del Dios supremo. Justo, divino es lo que él concibió, ó mas bien, Júpiter mismo es la ley y la justicia. Esto nos enseña Hesiodo cuando representa la justicia como una vírgen casta, que vive junto á la verdad (5).—El perverso se veia amenazado por un doble castigo: los remordimientos y la vindicta pública en esta vida y su suplicio en la otra. La negra Erinis, inevitable ejecutora de los castigos, lo perseguia sin descanso con su lúgubre canto, de manera que no habia para él un instante de reposo (6). Seguian sus huellas dos Nemesis, una en la tierra y otra en los infiernos (7). Las inexorables Euménides no perdian jamás la memoria del delito (8). La gloria de los hombres, decian estas, la mas resplandeciente á los ojos de los mortales, llena de vergüenza en el infierno, se espanta á nuestro negro aspecto, y desaparece bajo nuestras sangrientas huellas; y la raza contaminada con sangre no merece tampoco en este mundo el ser oida por Júpiter.»

Seria inútil insistir acerca de los mandamientos apoyados en tan rígida sancion. La moral de los Griegos era la misma que la de todos los pueblos. «Adorarás á los dioses, les tributarás un culto asiduo; no mentirás, no harás traicion á tu patria; serás justo, humano, caritativo, etc.»

(1) *Odis.*, XIII, 213.—*Iliad.*, XV, 386.
(2) *Edip.*, 882, 902.
(3) *Himn. de Júpiter*, v. 82.
(4) Ap. Lactancio, *Div. inst.*, VI, c. 8.
(5) *Ad principem indoctum.*
(6) Esquilo, I, *Sette en Tebas*, v. 59, 798, 985, 999.
(7) Pausan., VII, 5.
(8) Esquilo, *Eum.*, 230, 381, 366, 369.

Debemos empero hablar de las condiciones que se imponian al *mixto* para su admision á los pequeños misterios. Segun una de las mas antiguas leyes de Eleusis, ningun homicida podia ser iniciado, si no se purificaba antes de su delito. Generalmente el mixto debia prometer ser puro de manos y de espíritu, ser ageno á los rencores, á la cólera y á toda pasion violenta. Contraida esta obligacion, ponia sus piés sobre pieles de víctimas inmoladas á Júpiter *Meiliquio* ó el bondadoso, y á Júpiter *Ktesio*, esto es, el que recompensa enriqueciendo. Despues se le hacia sentar en un trono y se danzaba en derredor suyo (9). Con esta manifestacion de alegría, los iniciados y los sacerdotes parecian congratularse de que el nuevo hermano, perdonando á sus enemigos, como se perdonaba á sí mismo, volvia al seno de la gran familia, estrechaba los lazos que á ella le unian y se ponia en comunicacion con el género humano.

Todos los símbolos adoptados en aquella ceremonia despertaban en el mixto sentimientos humanitarios y piadosos. El aventador místico no era ciertamente un emblema de la siega, sino que representaba el acto de la justicia divina que separa la paja del buen grano. Yaco y Horo niño, emblemas ambos del alma que sale de los infiernos, estaban representados echados en cribas, para significar que volvian al mundo purificados de toda mancha y de toda arruga. Los panes significaban la gratitud del hombre á los dioses que le alimentaban. El manzano y el granado colocados á la vista de los iniciados, pero con prohibicion de tocarlos, significaban que se debe huir de la incontinencia y del adulterio.

De manera que las lecciones de moral no solo llegaban á oidos de los iniciados por medio de la instruccion de los sacerdotes, sino que ademas penetraban en sus ánimos por el carácter de casi todos los objetos simbólicos expuestos á sus miradas. La religion no perdonaba medio alguno para grabar profundamente en el corazon del hombre el sentimiento de sus deberes.

Dogma séptimo.

Aunque las doctrinas de Eleusis estaban veladas por el misterio, algunos puntos sin embargo, salieron fuera de las paredes del santuario; como sucedió con el dogma de la transmigracion, confirmado por muchos autores. Píndaro pretende que las almas vuelven al mundo hasta tres veces. «Aquel cuya alma pasando tres veces de la vida á la muerte y de la muerte á la vida ha conseguido conservarse exenta de iniquidad, llega felizmente á la morada de Saturno por el sendero trazado por Júpiter (10).» La indicacion de Saturno quiere decir quizá que semejante dogma se estableció en Grecia en tiempo de aquel Dios; Herodoto lo hace derivar de Egipto en donde se creia que las transmigraciones sucesivas duraban tres mil años (11).

(9) Sainte-Croix, *Estudios acerca de los misterios*, t. I, p. 272.
(10) *Olimp.*, II, 125.
(11) L. II, c. 123.

Es opinion antiquísima (dice Platon) la de que las almas dejan el mundo, van al infierno y vuelven al mundo en expiacion de sus delitos, pasando del cuerpo del hombre al de los animales (1). —Muchos antiguos poetas (dice Ciceron) y muchos sacerdotes que interpretaron la voluntad de los dioses en las ceremonias sagradas y en las iniciaciones, han enseñado que los hombres volvemos al mundo á expiar los delitos de la vida anterior (2).»

Virgilio, Plutarco, Onomacrito y otros apoyan este aserto (3). La mayor parte opina que las almas deben pasar tres veces de la vida á la muerte y de la muerte á la vida y que cada estancia del alma en los infiernos es de tres mil años (4). Si el alma se habia manchado con delitos irreparables, era precipitada para siempre en el Tártaro; si habia rescatado sus culpas, elevábase hácia el Dios supremo, no para confundirse con su divina sustancia, sino para gozar á su lado de una felicidad eterna (5).

Esta opinion parece que fue trasmitida á los Griegos por los Egipcios como la de la metemsicosis, cuyos sacerdotes, embalsamando los cadáveres, rezaban en nombre del difunto lo siguiente: «Señor Sol, y vosotros, ¡oh dioses! que prolongais la vida del hombre, recibid el alma mia y recomendadla á los dioses inmortales á fin de que la acojan á su lado» (6). Sófocles pone en boca de Antígone: «Segura de vivir eternamente con los dioses y con los muertos, prefiero agradar á estos que á los tiranos» (7). Celso decia á los Cristianos: «Si creeis en los castigos eternos, lo mismo creen los que presiden á los misterios y están en ellos iniciados» (8). Sinesio, aun cuando ya era cristiano, recordando los dogmas de su primera religion, dirigia á Dios esta plegaria imitacion de la egipcia: «¡Oh Padre! concédeme que mi alma reunida á la luz no vuelva á mancharse con el fango de la tierra» (9). Por último, el sabio griego moria en la persuasion de que el alma se unia á la causa primera sin pasar por la prueba del Elíseo, como aseguran los iniciados en los santos misterios, segun dice Sócrates (10).

Los poetas místicos no despreciaron un asunto tan religioso. Horo, Yacco, Sabasio, Dionisio, Hércules, todos los dioses del sol que descienden á los infiernos y vuelven á subir, presentan imágenes de este dogma. Entre los animales, el lobo y la cigarra eran emblemas de la metemsicosis; entre los vegetales lo eran el álamo, el sauce, el olivo por los dos colores de sus hojas; y el trigo candeal asimilado á Proserpina, y el ciprés, símbolo, no de la muerte, sino de la resurreccion, por su perpetuo verdor y su forma piramidal.

Las ideas religiosas de los antiguos acerca de la regeneracion de los cuerpos humanos y de la inmortalidad del alma, nos han sido reveladas por los ritos que Varron prescribe para su sepultura. Siendo tan religioso como sabio, ordenó que su cuerpo fuese depositado en un sarcófago de simple barro (*dolium*) y colocado sobre hojas de mirto, de olivo y de álamo (11). La urna de barro era un homenaje tributado á Ceres Ctonia, es decir, á la tierra; con el mirto expresaba reconocer la inmortalidad; con el olivo y el álamo declaraba creer en la metemsicosis y en las justas expiaciones que el juez supremo le impondria. Todos los iniciados que creian, abrigaban al morir las mismas esperanzas.

Al que extrañase que la religion encubriera los dogmas necesarios para la felicidad de la vida futura, un sacerdote egipcio ó griego habria podido contestarle: «A nadie está negada la instruccion. Venid á Buto, á Tebas, á Menfis ó á Eleusis, á Samotracia ó á otros templos y os instruiremos en nuestra santa religion. El niño, el anciano, el sabio sin mancha, y aun el malo, son admitidos á la iniciacion y reconciliados con Dios y con el género humano. Por otra parte, no es necesaria para la salvacion, la inteligencia de todas las verdades. Creed en un Dios creador, en la inmortalidad del alma, en la moral cuyo orígen y conservador es Júpiter, en la remuneracion póstuma, y basta con esto para la paz en esta vida y la felicidad en la futura.»

Recapitulacion. — Aplicacion de las doctrinas religiosas á la explicacion de los monumentos de las artes.

Hemos querido probar que la Grecia tuvo verdaderamente una religion, y explicar en qué consistió. Para esto era necesaria una exposicion crítica de los sistemas antiguos y modernos que ilustraron y embrollaron la cuestion. Ya hemos probado que las fábulas mitológicas, las ceremonias y los monumentos son verdaderos enigmas bajo cuyo velo los sabios envolvieron voluntariamente las creencias nacionales para hacerlas respetables y duraderas. Una vez esto probado, resultaba evidente que la solucion de estos enigmas era la esencia de los verdaderos dioses; que los Griegos reconocian dos clases de divinidades, reales y ficticias; y que las divinidades mitológicas eran personages simbólicos, bajo cuyos nombres se veneraba á los dioses verdaderos. Hemos visto que estos eran los elementos y los astros, considerados, no como formando un solo todo indivisible, sino como seres distintos sometidos á un Dios supremo, creador suyo y de los hombres. Por último, el conocimiento de los dioses nos ha conducido á buscar los dogmas en que estaban fundados los temores ó las esperanzas de los creyentes.

Esta religion se distinguia tanto de las opuestas opiniones de los filósofos como de las vanas supersticiones del vulgo: antigua y universal, á pesar de la divergencia de sus fábulas, se conservó íntegra hasta su total aniquilamiento.

(1) *Fedone; De rep.*, lib. X.—San Agust., *De civ. Dei*, L. X, c. 30.
(2) Ap. San Agust., *Contra Pelag.*, L. IV.
(3) Virg., *Æneid.*, VI, 712, 745.—Plut., *Amator y De sera Num vindicta.*
(4) Virg. y Plut., l. cit.
(5) Plat., *Fedone y Gorgia.*
(6) Porfir., *De abstin.*, lib. IV, § 10.
(7) Vs. 75
(8) Ap. Orig. *contra Celsum*, VII, 48.
(9) *Hymn.*, III, v. 725.
(10) Plat., *Fedone.*
(11) Plin., *Hist. nat.*, lib. XXXV, c. 46.

El conocimiento de la religion griega es importante tambien por su aplicacion á la inteligencia de los monumentos. ¡Y cuánto ennoblece á la antigüedad! ¡Cuán altos pensamientos nos revela! Las nobles imágenes de los dioses que excitan nuestra admiracion, aun cuando no creemos ver en ellas sino simples figuras humanas, qué entusiasmo no despiertan al encontrar en la eleccion de sus formas, en sus posturas, hasta en sus símbolos accesorios la explicacion de pensamientos altamente religiosos! ¡Cuánto genio, cuánto gusto en aquel inimitable cincel griego que tantos medios se proporcionó y que tan hábilmente supo emplearlos!

Aquel Apolo tan altivo en su ademan, tan orgulloso en su mirada, tan noble y elegante en sus contornos, tan magnífico en su cabellera; cuyo pecho resplandece brillantemente, ¡cuánto mas se hermosea cuando pensamos que representa el sol! El astro acaba apenas de trasponer el signo equinoccial de primavera: por esto el dios rie con el encanto de la juventud. Y aquí vemos su primera victoria, que consistió en atravesar á Piton, dragon inmenso, escollo que se enroscaba á manera de serpiente y amenazaba al cielo con la cabeza erguida: Piton, de la familia de los gigantes, símbolo de la humedad invernal, en las cercanías del Parnaso. El tiempo, al verse libre de este impuro enemigo recibirá con el mayor placer la luz del dia.

El arte tuvo que presentar á veces en sus composiciones enigmas complicadísimos; la religion le ofrecia muchos símbolos y el talento sabia emplearlos ó crear otros nuevos. ¿Quién es este jóven Dios, desnudo, esbelto, tan delicado como robusto de formas? ¡Cuán singular es la composicion de esta figura sin que carezca en un ápice de la gracia comun á todos los dioses griegos! Alas en la cabeza y en los talones, el caduceo en una mano y la bolsa en la otra; en la cabeza á manera de petaso, una tortuga viva; á su alrededor el gallo, un perro, un capricornio, un cáncer, un lagarto con la cabeza abajo, un escorpion, un ánade. A veces ciñe una corona de mirto, lleva en la mano una palma y tiene al lado una mariposa.

Es Hermes, Tot entre los Egipcios, Mercurio entre los Romanos, intérprete, ministro, mensagero, criado de los dioses. Cito esta con preferencia á las demás divinidades, porque su leyenda es complicada, sus símbolos muchos y tal vez contradictorios: y si se explican por una palabra sola, parecerá demostrada la exactitud de este método de explicacion.

Mercurio es imágen del sol, en cuanto este astro pasa cada dia de uno á otro horizonte y cada seis meses de uno á otro trópico. Los Griegos lo suponen hijo de Júpiter y de Maya, es decir: del Eter y de la Tierra. Este dios no presenta las formas de Apolo, sol de estío, ni las de Baco, sol de invierno; ni las de Hércules, sol de los doce meses, que va de victoria en victoria. Es ligero, sutil y sin embargo robusto en sus contornos, atendida su naturaleza de dios viajero, por la cual fue hecho mensagero de los dioses y en consecuencia, criado y ministro del Olimpo. Presente en todos los paises de una hora á otra, tuvo que hablar todas las lenguas, conocer los usos de todos los pueblos y asi llegó á ser el intérprete universal.

Como es sol diurno y nocturno, tiene una ola blanca y otra azul turquí, una mejilla negra y otra de color de oro, el cabello mitad blanco, mitad negro. Si los poetas le atribuyeron un brazo mas largo que otro, fue porque el sol diurno obra con mucha mayor eficacia en nuestro horizonte que el nocturno, y es tambien mayor la del sol de estío que la del de invierno. La escultura se abstuvo de significar estas representaciones; pero expresó la misma idea con otros símbolos.

Como sol nocturno y diurno, Mercurio tiene por atributo el gallo madrugador; y como tal, pronto á trasladarse de un punto á otro, hábil en ocultar en la sombra lo que habia manifestado á la luz y á llenar de luz lo que habia envuelto entre sombras, diestro en el disimulo y en el engaño, es dios de los negociantes, de los oradores y de los ladrones, por lo cual lleva la bolsa en la mano, sirve al rey del Olimpo en sus amores y no se desdeña de acompañar á los amantes á las nocturnas citas.

Dios psicopompo, tiene á su lado el can con el que le comparan cuando va de noche á conducir las almas á los infiernos, por la excelente vista de este animal, por lo que su culto pertenece especialmente á los misterios (1).

Tambien como sol de seis meses de estío y seis de invierno, lleva á su lado el can que, cada vez que llega á un trópico, le obliga con sus ladridos á volver atrás (2). En el trópico de verano encuentra el cáncer y empieza á andar hácia atrás como este crustáceo; en el de invierno encuentra el capricornio que llegando á lo alto de la montaña retrocede, y como él retrocede el dios. Por último, en medio de los hielos se entorpece como el lagarto, que la antigüedad representa con la cabeza baja para indicar el sueño: ó bien si se atiende á la aparente lentitud en el andar en dicha época, parece vegetar como el escorpion en la humedad.

En su viaje anual tiene por símbolo el caduceo, compuesto de una vara de oro entre dos serpientes, emblema del rayo solar que penetra desde los dos opuestos lados del cielo hasta su extremidad: imágen del curso que describe el astro en la eclíptica, y de la vida que alimenta en las dos partes del mundo.

En su viaje diario á los infiernos no suele llevar en la mano mas que la vara, con la cual tiene bastante para dirigir las sombras (3). Pero como el infierno está situado debajo del Océano, tiene que atravesarlo para llegar hasta Pluton; lo cual está expresado por el ánade que se sumerge con él para el marítimo viaje. A su vuelta tiene que partir el agua remontándose, en cuyo acto tropieza con los peces, con la cabeza y los hombros de manera que la tortuga se agarra con fuerza á sus cabellos.

La corona de mirto, la palma, la mariposa,

(1) PLUT., *De Iside et Osir*; *Scholiastes* JUVENALIS, *ad* sat. V, 535.
(2) SAN CLEM., *Strom.*, V.
(3) HORAC., *Od.*, X del lib. I. VIRG., *Æn.*, IV, 242.

son tambien emblema del viaje de Mercurio psicopompo al infierno. Todos los dias baja á este sitio; pero todos los dias vuelve inmortal, lo cual está indicado con la corona de mirto; vuelve victorioso y lo expresa con la palma; y el alma que conduce, volverá tambien á su vez, lo cual está indicado con la mariposa.

Como inventor de la cítara de dos ó tres cuerdas, es honrado por la armonía que conserva entre el invierno y el verano ó entre las tres estaciones que forman el círculo del año.

Hay ademas otros enigmas en la leyenda de Mercurio. Supongamos que la estátua está colocada sobre un plinto de cuatro caras, adornada cada una con un bajo-relieve relativo á este dios. Primero lo vemos penetrar como ladron en el redil, donde se encuentran todos los ganados de los dioses; despues acompañado de las Parcas conduce á Proserpina al infierno; despues mata á Argos; y por último, reconciliándose con Apolo, que estaba irritado contra él por el hurto de sus terneras, le da la cítara recibiendo en cambio la vara de oro.

Las caras del pedestal designan los cuatro puntos cardinales del mundo. Por la noche, el hijo de Maya penetra en la caverna de los bueyes celestes: emblema de los vapores que oscurecen el cielo, los bueyes velan las operaciones nocturnas de las divinidades. Mercurio roba algunos porque va á sacrificar á las divinidades subterráneas y á bajar al infierno. Al asomar el dia, vuelve á Proserpina á la luz. Al momento en que aparece en el cielo el sol naciente, Mercurio asesina á Argos, porque aquel es el momento en que los fulgurantes rayos del sol apagan con su aparicion la luz de las estrellas. Durante el dia recibe de Apolo la vara de oro, emblema del poder solar, y le cede en cambio su cítara por ser este dios el que particularmente debe establecer la armonía universal.

Igual método de interpretacion se aplica á las leyendas de cada una de las divinidades: una sola palabra explica todos los enigmas y esta palabra es la explicacion del dogma religioso. La interpretacion de una fábula facilita la de otra y en todo se manifiesta un sentimiento mismo; la admiracion de las maravillas efectuadas por un Dios creador.

APENDICE.

Para esclarecimiento del trozo anterior, conviene que nos extendamos acerca de varios puntos.

Respecto del orígen de la mitología, nuestros lectores saben cómo y en qué nos apartamos de la opinion del autor, que tratando únicamente de la mitología griega, no creeria necesario el remontarse á sus orígenes, dando de barato que en su mayor parte se derivase de la de sus vecinos y de la de sus pobladores nuevos. Abstiénese igualmente de exponer los sistemas de los mas modernos, en los cuales justamente nos apoyamos nosotros con mayor fuerza (Narracion tomo I, cap. XIII); pero como hace mencion de Creuzer y de Gorres, creemos oportuno decir algo acerca de ellos.

Creuzer, al principio de su *Simbólica*, manifiesta que no pretende averiguar el orígen y el carácter de las creencias y de las formas religiosas, sino atenerse simplemente á la historia y consultar los hechos. Sin embargo poco despues expresa su opinion, diciendo que segun Pausanias, aparece que el método antiguo de enseñanza religiosa era una especie de revelacion y no una exposicion amplia y añade:

—Para los pueblos que rinden culto á los elementos, los fenómenos naturales vienen á ser otros tantos signos, mediante los cuales, la naturaleza habla por sí misma á todos los hombres indistintamente, un lenguaje solo comprensible para los inteligentes. No es el dogma filosófico que toma el universo entero por un animal de crecidas proporciones, ni menos la sublime doctrina del alma del mundo; pero quizá es su gérmen depositado en el fondo del corazon humano donde debe desarrollarse. De ahí las creencias populares de que todas las cosas del mundo material tienen vida, de que todos los cuerpos están animados, de que hasta la piedra vive á su manera. La imaginacion se apodera pronto de este panteismo general, lo desarrolla, lo determina y va poblando de dioses el universo, ó mas bien todo cuerpo, todo fenómeno, todo agente en el mundo físico se convierte en un Dios. Asi la doctrina filosófica del panteismo, que de abstraccion en abstraccion llegó entre los Griegos hasta el axioma: «todo es imágen de la divinidad,» se resuelve en principio en la mas antigua de sus creencias, cuya primera expresion fue el politeismo. Y cuando la especulacion metafísica, que á fines de la antigüedad llegó á sus últimas deducciones, sentó el axioma de que «la naturaleza por medio de sus símbolos produjo bajo formas visibles sus invisibles concepciones y la divinidad se complace en manifestar la verdad de las ideas por medio de imágenes sensibles;» ya hacia muchos siglos que el gérmen de este gran pensamiento fermentaba en la imaginacion pueril y al mismo tiempo creadora de los antiguos.

De este modo bajo el doble imperio del miedo que abate al hombre, y del sentimiento interior que lo eleva á sus propios ojos, formóse la antigua creencia, segun la cual el hombre es entre los vivientes el único que goza del privilegio de tener comunicacion con los dioses. De noche con sus sueños, de dia con el vuelo de los pájaros, con las entrañas de las víctimas, con las exalaciones subterráneas, en fin, con mil presagios diversos á imprevistos, los dioses hablan á sus

sentidos, para manifestar á su inteligencia el presente ó lo porvenir.

Tales son las creencias primitivas, base de la enseñanza de los primeros sacerdotes de la nacion griega, y este fue el espíritu que presidió á sus instrucciones. ¿De qué se trataba en sustancia? De señalar nombre á los poderes supremos, que hasta entonces no lo habian tenido, de invocarlos para el pueblo en breves y concisas fórmulas. Un sacerdote, poseido de entusiasmo y convencido ademas de la presencia divina, se expresaba con íntima conviccion, y sus palabras, breves, pero llenas de sentido profundo, tenian todo el carácter y toda la autoridad de un oráculo, y eran muchas veces enigmáticas como él. Y como la plegaria era el principal orígen de la instruccion religiosa de las edades antiguas, la interpretacion y la revelacion fueron sus formas originales. El sacerdote enseñaba cuando en las fuerzas de la naturaleza revelaba á los dioses poderosos; cuando descubria un decreto divino en las entrañas de una victima, cuando, en suma, adivinaba una relacion cualquiera entre una apariencia visible y un objeto invisible. Estas eran las primeras lecciones que los sabios de entonces daban á la multitud, ruda todavía, pero ávida de conocimientos; lecciones sensibles todas y por tanto adaptadas á sus aspiraciones, dirigidas principalmente á los ojos: que es la mas sencilla y breve vía de instruccion. No habia, pues, raciocinios ni demostraciones teológicas, sino revelaciones en el sentido mas literal de la palabra.

Hay mas. Entre los antiguos Pelasgos vemos el sentimiento religioso fijarse primero en los nombres, y desenvolverse y ordenarse sus ideas respecto de la divinidad, á medida que se multiplican dichos nombres en las invocaciones que se la dirigian. Pero faltaba satisfacer otra de las aspiraciones de la humana naturaleza. El hombre gusta de signos exteriores, imágenes, figuras visibles, que respondan á sus sentimientos interiores, que representen á los ojos lo que hay de mas oscuro y misterioso en tales sentimientos. Los pueblos todos (aun los antiguos) que rendian culto á los astros, pronto se vieron conducidos á la idolatría, y mayormente aquellos cuya religion fue desde el principio un panteismo sensible y material.

El movimiento general de la naturaleza física y la fuerza oculta que lo produce hirieron vivamente la jóven y vigorosa imaginacion de los hombres primitivos, que reconocian en él la secreta influencia de una divinidad. Esta tuvo que aparecer ante su vista, y el sacerdote para justificar su divina mision, se hizo en cierto modo creador. Cuando por medio del arte consiguió producir ante los ojos el ser invisible, y presentar la divinidad á la luz, manifestó al mismo tiempo el poder de su Dios y la verdad de su culto.

Explicar los símbolos y crear figuras simbólicas, son dos funciones que van siempre unidas en la antigua escuela de las religiones primitivas. Por otra parte, los mismos dioses formaron con sus potentes manos las primeras imágenes propuestas á la adoracion de los hombres; ellos fueron los primeros fundadores de su culto y descendieron á la tierra para instruir á los mortales. Casi todos los templos mas venerados conservaban un ídolo de madera ó de piedra, cuyo grosero trabajo revelaba su antigüedad, y que se creia enviado del cielo por Júpiter (Διοπετής), de cuya posesion se hacia depender hasta la fortuna del Estado. Vemos por otro lado á Apolo introducir su culto en Delfos; á Ceres instruir en Eleusis á los reyes del Atica en los arcanos del suyo, é inventar el precioso uso de los signos sagrados, es decir, de los símbolos.

Asi es que en el orígen de las instituciones religiosas, se descubre una milagrosa alianza entre el hombre y la divinidad. No solo entre los Griegos, sino tambien entre la mayor parte de los antiguos, el gran Ser aparece como el primer institutor de las oraciones que se le debian dirigir y da el ejemplo de la adoracion. Asi es que no pocas veces la leccion se encuentra confundida con el maestro. Hermes fue fundador de los ritos sagrados en Egipto, como lo fue Flora entre los Persas.

Que los primeros fundadores de las religiones redujeron sus dogmas á representaciones figuradas, es cosa que atestigua toda la antigüedad. Toda la naturaleza era, por consiguiente esfera de sus lecciones, con su órden inmóvil y sus fenómenos visibles y por estas leyes manifiestas aprendemos las secretas leyes de nuestra naturaleza. La religion entera y el culto, y la instruccion moral, todo se producia bajo la forma del símbolo y del emblema. Pero el que desee conocer la teoría de esta forma tan antigua y tan general, no debe buscarla en aquellas remotas edades; en ellas todo es obra de la naturaleza y de la necesidad, todo espontáneo y necesario, sin que la reflexion interviniera de modo alguno. El símbolo, sin embargo, habia salido ya de su estado rudimental en Egipto y en el antiguo Oriente, y los Griegos no tuvieron mas que pulirlo y le dieron lo bello como objeto principal (1).

Vamos á exponer ahora el sistema de Görres.

—La religion en su esencia es una, eterna, inmóvil como Dios mismo; pero en su desenvolvimiento y en sus leyes cae bajo la ley del tiempo que es la ley del hombre; nace, crece, varia extendiéndose, parece menguar progresando, envejece, muere, renace, y en esta perpetua alternativa de vida y muerte se purifica, se eleva, se generaliza y tiende incesantemente á lo infinito que es su principio y su fin. Hija de la unidad á la unidad vuelve; pero lo verifica pasando al través del mundo, cuya marcha sigue, y por medio del hombre, cuya historia es su historia.

El hombre, hijo de Dios y de la naturaleza, permanece largo tiempo adherido al seno en donde nace y solo se separa de él gradualmente. Sus primeras creencias se forman bajo la inspiracion de la naturaleza; á ella se dirigen sus primeros homenajes. En este primer culto todo es grande y significativo, aunque sencillo y ru-

(1) *Introduccion*, cap. I.

do; siendo sus primeros objetos los fenómenos terrestres, los rios y sus misteriosas fuentes, las montañas con sus cóncavas grutas y sus terribles volcanes, y particularmente el fuego, poder activo y oculto que devora cuanto alcanza.

Pero la vista del hombre se aparta pronto de la tierra para levantarse á los cielos y contemplar su magnífico espectáculo. En sus espacios está el orígen del fuego y su imperio; en ellos arde sin tiempo la sagrada luz del sol y brillan los astros como innumerables lucecitas entre las tinieblas. El culto del fuego cede ó mas bien se reune al de los astros. El sol y el ejército de los cielos con los elementos que les están subordinados, son las potencias inmortales y al mismo tiempo los sacerdotes del cielo; todo el mundo es un reflejo de Dios; Dios es adorado en el mundo que lo revela á los hombres; en este concepto, la religion primitiva viene á ser un panteismo.

Aquí es donde comienza la obra de los sacerdotes; al paso que dan explicacion de la divinidad por medio de la naturaleza, estudian los elementos y sus propiedades; enseñan la sabiduría valiéndose de los ejemplos de los animales; ordenan el cielo en consonancia con la tierra, y reforman la tierra en consonancia con el cielo; determinan las mansiones de la luna, del sol y de los planetas en el zodiaco; combinan el curso del año con los círculos que trazan bajo la bóveda celeste; establecen las estaciones, los meses, las semanas, los dias; arreglan las fiestas segun los grandes períodos de las revoluciones planetarias, fijándolas principalmente en los equinoccios y solsticios. Y como partiendo de un centro único, los pueblos fueron extendiéndose lentamente hácia las extremidades, las ideas adquiridas acerca del mundo y el órden celeste ó terrestre conocido, fueron herencia comun que llevaron de su patria á sus lejanas emigraciones; y cada uno segun su genio y segun las circunstancias levantó algo sobre estos cimientos que en todas partes se encuentran.

Tal fue la infancia del hombre, que nada sabia aun acerca de sí mismo; tal su primera religion, enteramente espontánea y sensible. El hombre, que se confundia con la naturaleza, vivia en ella, porque la veia viva; pero poco á poco empezó á considerarse distinto, y aquí se manifiesta el progreso. El sentimiento de su propia existencia tiene que empezar á latir en su corazon, primero bajo la forma oscura de una vida mas fuerte y vigorosa, de la vida orgánica que se exalta en la pasion, sin mas objeto que el de reproducirse por medio de un acto instintivo. No tarda mucho en reflejarse en la religion esta forma. El mundo animado por el hombre, recibió de este dos sexos, representados por el cielo y la tierra: el cielo, principio fecundante, masculino, todo fuego; la tierra, fecundada, femenina, orígen de lo húmedo. De su alianza nacieron todas las cosas. Las fuerzas vivificadoras del cielo se concentran en el sol, gefe del ejército celeste, y la tierra eternamente fija en el sitio que ocupa, recibe las emanaciones del astro potente por mediacion de la luna, la cual difunde por la tierra los gérmenes que el sol deposita en su fecundo seno. En cada primavera tiene una nueva fiesta en que celebra y consuma el himeneo de los dos principios; las plantas, los animales, los hombres son sus frutos. El mundo en esta ingenua intuicion se asemeja á una flor de loto; en el fondo del cáliz está la tierra como el ovario que contiene las semillas y eleva el pistilo hasta el estigma que figura la luna, llamada tambien tierra etérea, é íntimamente enlazada á nuestro planeta. Y cuando el sol viene en cierto modo á tocar con los estambres al órgano femenino y á difundir por medio de la luz las semillas fecundas en el estigma ó sea la luna, esta las recoge para depositarlas en el seno materno de la tierra, que tiene que nutrirlas y darlas á luz.

El lingam es símbolo y misterio de esta época religiosa. Los doce lingames de la India, divididos en machos y hembras, nos dan los doce cielos y las doce diosas de la Grecia, es decir: el sol que recorre sus doce casas y la luna sus doce fases análogas al través del zodiaco. A esta época pertenecen todos los dioses que aparecen en la tierra, revestidos de juventud y fecundidad para verter en ella la vida, la abundancia y los bienes materiales: como Siva en la India, Osiris en Egipto, y Baco en Grecia. El carácter del culto es análogo: es un entusiasmo, un ardor de la vida, un transporte desenfrenado de los sentidos que estalla en orgías, en furores báquicos y en una hospitalidad brutal, hasta el extremo de prostituir las mujeres á los forasteros en las fiestas y en los templos.

A este calor de vida está opuesta la muerte que extingue inexorable á los hombres. El dolor sucede, por consiguiente al gozo, el silencio al estrépito, las lágrimas á los placeres. Los dioses que habian aparecido en la tierra para fecundarla y alegrarla y que la habian llenado de las mas espléndidas producciones, desaparecen en la noche del sepulcro; invierno y tinieblas reemplazan á la primavera y á la luz: la muerte triunfa de la vida.

Una vez apagada en la materia esta actividad de vida, los órganos, vueltos á la calma y mas elásticos, pusieron en juego otra fuerza. La voluntad (semejante á Aquiles cuando estando en medio de las doncellas divisó un arma) la voluntad, salta repentinamente del seno de los afectos; la vida recibe un impulso mas noble; ve ante sus ojos un asunto mas digno. El hombre quiere crear siempre, crear actos, hacer grandes cosas; aspira á dominar; pero á dominar entre los fuertes. En suma: manifiéstase en el hombre la naturaleza moral, y al momento busca un adversario con quien ejercitarse dignamente. No es ya la lucha sin conciencia, ni la gloria de la sensibilidad entre el placer y el dolor, la vida y la muerte; sino un combate voluntario donde luchan el bien heróico y el mal; donde no se piensa siquiera en el placer ni en la muerte. Pero este dualismo moral se produce por sí mismo largo tiempo bajo formas oscuras, de entre las cuales se va desenvolviendo poco á poco; por mucho tiempo el bien es para él la fuerza, y el mal la debilidad: de donde procede el vilipendio de la mujer en todas las naciones

heróicas del Oriente y de la antigüedad.

El dualismo pasa por último á la esfera que le es propia, la de la voluntad y del libre albedrio y adquieren fuerza las ideas del bien y del mal moral. El hombre, al empezar á reconocerse en esta nueva esfera trasmite al mundo esta nueva idea de sí mismo. La idea de la divinidad se revela á los héroes, cuyos esfuerzos tienden á la virtud, bajo una forma semejante á la suya, forma heróica y moral.

A esta tercera época se refieren todos los mitos en que aparece un héroe divino, como el Hércules Fenicio ó el Griego que lucha contra las tinieblas, los espíritus malignos, los gigantes y los monstruos y cuando tiene domados á todos sus enemigos, celebra en la victoria su apoteosis. Visnú en sus principales encarnaciones, Chemchid en Persia, Belo en Asiria, Horo en Egipto, y Odin en el Norte nos ofrecen este noble aspecto.

Abrese por último el cuarto período. Desfogados el heroismo y el ímpetu moral de la juventud, salen á reclamar sus derechos la prudencia y la reflexion de la edad madura. De en medio de los fuertes se elevan los sabios que fundan un nuevo imperio regido por nuevas leyes. El hombre descubre en sí mismo un nuevo órgano, por cuyo medio se abre á sus ojos un mundo completamente nuevo. Hasta entonces el universo se le habia presentado bajo la forma de una grande oposicion, primero de los dos sexos, de la vida y la muerte, y despues del bien y del mal: entonces se presenta en una tercera y mas profunda antinomia. Durante mucho tiempo la vida no fue considerada mas que como materia y la materia toda como animada; despues la vida y la materia se separaron insensiblemente una de otra: distinguióse una materia grosera y visible, y otra sutil é invisible, y el elemento espiritual y el material quedaron completamente divorciados: muerta la materia, vivo solo el espíritu. Esta antinomia, obra de la mas elevada abstraccion, se identificó primero con la oposicion moral; la materia quedó considerada como residiendo esencialmente en el mal, y el espíritu en el bien; por un esfuerzo extremo se adhirieron nuevamente uno á otro el espíritu y la materia, y se proclamó la preeminencia del primero en todos las esferas.

En este cuarto período surgió la doctrina de los espíritus ó la demonología. La abstraccion principió á separar de las formas de la naturaleza el principio interior que la anima, otro tanto hizo respecto de los elementos y generalizando mas, descubrió en el mundo un alma universal que separó de él, hasta que vino, por fin, el cristianismo que estableció su reinado en la cúspide de todas las abstracciones. La astrología que echó sus mas profundas raices en la primera época, se desarrolló á la par de esta nueva vida del mundo, como la metemsicosis, que nos muestra la inteligencia que por grados infinitos descendió hasta la materia para remontarse despues con no menos trabajo al punto superior. Caracterizan esta época los profetas y los sabios místicos, nacidos entre los hombres para instruirlos y mejorarlos como Brama, Memi, los antiguos Munis, Crisna, Budda, Zoroastro, Tot-Hermes, Minos, Teutates, etc. (1).—

Otro de los puntos fundamentales de la teoría de David, es que Cecrope rey de la Atica habia reformado la religion griega. Admite como verdad que existiese un Cecrope I, oriundo del Egipto. Su existencia está aseverada por el testimonio de los antiguos; pero los críticos modernos no han visto en él mas que un símbolo, un personage alegórico que de todos modos daria testimonio de tal reforma religiosa. Tambien dicen las antiguas tradiciones que procedia del Egipto; pero dejándolas aparte debe tenerse en cuenta un pasage en el *Jon* de Eurípides.

Conocida es la mucha importancia que los primitivos griegos y particularmente los Atenienses atribuian á la cualidad de hombres nacidos en el país.

Los antiguos pusieron todo su conato en demostrar que Ogiges, Acteo y Cranao, reyes del Atica eran autoctonos. En Esquilo se lee que Pelasgo para darse importancia á los ojos de las Suplicantes, dice: «Yo soy hijo de Palaichthon, antiguo hijo de la tierra» y las Suplicantes para ablandarle le llaman hijo de la tierra. Aquiles en el poema de Homero se lamenta de que el Atrida lo tratase como á un miserable extranjero (2). Las cigarras de oro que los Atenienses llevaban en sus cabellos, significaban que eran indígenas.

Los gigantes, hijos de Ge ó de la tierra, representados con cien cabezas y cien brazos, que amenazaban al cielo moviendo guerra á los dioses, matando al sol, acometiendo á Júpiter en su trono, enamorándose de Juno y atentando al tálamo del rey de los cielos, eran los vapores emanados del seno de la tierra, que transformándose en nubes ofuscaban la luz del cielo. Fueron confundidos muchas veces con los Titanes, aun por los mismos antiguos; pero solo habia de comun entre unos y otros la circunstancia de ser hijos de la tierra. La madre, empero, de los Titanes, era Titea ó Ge Titánida, es decir, la tierra considerada como digna de la veneracion de los hombres, engendrados y alimentados por ella. Los Titanes hijos de la tierra y del cielo «orígen de todas las generaciones, antiguos ascendientes de todo cuanto disfruta de la vida» (3), eran los antiguos habitantes del país, y por un natural enlace de ideas eran designados asi los antiguos dioses del país y sus sacerdotes. Por esto se decia que los Titanes, nacidos antes que los gigantes, eran creacion de los poetas (4). Hiperion, Océano, Ceres, Vesta, Temis, la Aurora, y toda la raza de Urano eran Titanes y se les llamaba asi porque eran los dioses del país antes de que se estableciese el culto de Júpiter. Prometeo era tambien Titan, pues ya lo consideremos como un simple habitante de Grecia, ya como un Dios, ó bien como un sacerdote ó un rey, ó como símbolo de la primitiva civilizacion, siempre resultará que pertenecia al país, que era de la tierra.

(1) *Mythengeschichte der asiatischen. Welt.*, I, p. 16 y sig.
(2) *Ὡσεί τιν' ἀτίμητον μετάναστον*, L II, IX, 644.
(3) Orc., *Hymn.*, XXXVI, 1, 2, 4, 6.—Virgil., *Æneid.*, VI, 380.
(4) Apolod, I, c. 6, § 1.

Los que establecieron el culto de Júpiter en el Atica tuvieron que combatir las antiguas divinidades del pais, sus sacerdotes y los indígenas que querian sostenerlas. En esto consiste la guerra de los Titanes. Los importadores del nuevo culto al conseguir la victoria, abusaron de la palabra *Tio*, que significa *venero* y *soy castigado* y en el medio *castigo*, supusieron que Urano habia maldecido á los hijos de Saturno, que habian mutilado á su padre, dándoles el nombre de Titanes, por lo cual se dió á este nombre una siniestra interpretacion (1).

Los Titanes y los gigantes fueron representados simbólicamente con formas de serpiente. Símbolo de fácil significacion para recordar que si la serpiente indicaba á los Egipcios el alma del mundo, era para los Griegos (que generalmente no la tributaban culto) símbolo de la vida, de la salud, de la resurreccion y particularmente de la fraccion del alma del mundo, propia de cada pais, de cada ciudad, y asi fue tambien símbolo de autoctonismo. Los gigantes tuvieron las piernas en forma de serpientes, porque los vapores emanaban de la tierra; los Titanes porque como hijos de la tierra estaban llenos de la vida que les comunicaba la madre comun.

Las fábulas de Cadmo y de los dientes del dragon sembrados en la campiña de Tebas, y de los hombres que de ellos nacieron, parece que no tuvieron otro orígen sino el deseo de simbolizar el alma particular de cada region.

La importancia del título de autoctono entre los Griegos es uno de los principales expedientes de la tragedia de Jon. Creusa une á esta calidad un amor apasionado á la memoria de sus antepasados. Hija de Erecteo, hermana de Cecrope II, nieto de Erictonio, hijo de Vulcano, y formado en el mismo seno de la tierra, era amada de Apolo que la hizo madre. Avergonzada de haber sucumbido, pero enorgullecida por descender de Erictonio, refiere que cuando en la cueva de Macia, abandonó la cuna del tierno Jon, ciñó sus piernas con serpientes de un tejido de oro para obedecer á Minerva que quiere que semejantes figuras colocadas junto á todos los niños de la sangre de Cecrope recuerden á Erictonio su abuelo. Pero en todo su discurso únicamente se envanece de Erictonio, y el antiguo criado le dice: «Fue el primero de vuestros antepasados que engendró la tierra.» (v. 1000). Y no hace mencion alguna de Cecrope, por el cual deberia Creusa haber empezado su autoctonia si autoctono hubiese sido, remontándose asi á otras dos generaciones. Háblase, sin embargo, de Cecrope con frecuencia: habia una imágen suya en la sala del banquete, representándole con piernas de serpiente y junto á sus tres hijas (v. 1163); de lo que resulta evidentemente que Creusa no lo nombra porque fue extranjero. Pero habiéndose casado con la hija de Acteo, fue medio autóctono, de donde le vino el nombre de *dos naturalezas*, Diphyes, que dió lugar á tantas disertaciones y su figura de serpiente solo en la mitad.

Contra la opinion de que fuese egipcio, se objeta el horror que los Egipcios tenian al mar; pero ¿habrá todavía quien quiera sostener semejante objecion despues de saber positivamente las muchas colonias que salieron de Egipto para Grecia? El culto de las divinidades egipcias se encuentra en todo el territorio griego; el de la serpiente, el del buey, el altar del genio del bien conservado entre los Atenienses, el templo de la Noche en Megara, el antiguo de Minerva saitica en Lerna, cerca de Argos, y los muchos de Isis conservados como preciosos restos de la antigüedad, nos dan testimonio de las colonias egipcias establecidas en Grecia.»

El trozo de Görres que acabamos de trasmitir á nuestros lectores, sirve de introduccion á una larga obra acerca de Júpiter, á quien aplica especialmente las reglas generales que de ella deduce. Segun dicho autor, el culto de Júpiter fue al mismo tiempo fundacion religiosa é institucion política. Hay que distinguir entre el verdadero Júpiter y un dios Sol cuyas fábulas se mezclaron con las suyas desde muy antiguo, oscureciendo asi muchos trozos de los clásicos y confundiendo los conocimientos fundados en la mitología.

Los Griegos al principio adoraban al cielo, los astros, los elementos. El cielo, (Urano), dios supremo, ígneo, hijo del Caos y de la Tierra (Ghe) engendró el sol y los astros. Esta grosera física constituyó el fondo de la religion depurada despues por Homero y Hesiodo, los cuales dijeron que los dioses descendian del Océano, es decir, que eran hijos del agua primitiva ó de la materia húmeda.

Despues los Fenicios llevaron á los pueblos griegos el culto de Cronos, es decir, del tiempo, culto que adoptado por los indígenas sustituyó al de Urano que era el Dios supremo. Asociáronle otras divinidades procedentes de la Libia y de la Siria, particularmente Neptuno, Mercurio, Venus Urania, que poéticamente se dijeron afiliadas á la dinastía de Cronos por los años de 1980 ó 1960 antes de J. C. Algun desconocido aventurero llevó al Peloponeso el culto de Ammon, dios de la Libia, oriundo del Egipto, Ammon que era imágen del sol tiene por padre á Fta, es decir, el fuego etéreo, y por madre á Athor, materia húmeda del Caos, padres de todos los dioses creados, es decir el fuego, el aire, la tierra y los astros adorados bajo nombres simbólicos. De Fta emanaban las almas, seres espirituales, en las cuales una leve porcion de materia terrestre producia una especie de física consistencia; la sustancia de Athor habia formado la parte corpórea de los dioses, de los hombres y de los animales.

La institucion del dios sol Ammon no se remonta á los primeros tiempos de la religion egipcia, pero quizá alcance al tiempo en que el equinoccio de primavera se verificó la primera vez en la constelacion de Aries, por los años de 2266 antes de J. C.

Pelasgo, nieto de Foroneo y rey de la Argolide, que se llamaba hermano de Ammon se dedicó á propagar su culto; Licaon su hermano, rey de Arcadia lo estableció en el monte Liceo (1880) y su nombre fue traducido en el griego *Dis*, que equivale á luz ó dia, conveniente para

(1) Esiod., *Theog.*, 207.

un dios sol. El mismo Pelasgo despues que se hubo apoderado de la Tesprocia, llamada despues Tesalia, hizo adorar en su suelo su dios líbico y fundó allí un oráculo de Ammon que despues fue trasladado á Dodona por sus descendientes (1727). Otros Pelasgos-Arcades trasmitieron su culto á Creta, en donde Minos lo consolidó (1520).

De modo que Ammon tuvo culto en la Argólide, en la Arcadia, en Tesalia, en Epiro, y en Creta, mientras que Cronos (llamado Saturno por los Latinos) reinaba todavía como dios supremo sobre la mayor parte de la Grecia.

Hasta 1570 no se estableció al culto de Zeus ó Júpiter fundado en Atenas por Cecrope I egipcio, elevado á rey del Atica y de la Beocia. Zeus, respecto de la naturaleza física era lo mismo que Urano, Fta y el Eter creador. A pesar de la viva oposicion que tuvo, el culto se estableció de modo que Zeus fue adorado como gefe de la dinastía celeste en medio mundo.

Para poner su culto en armonía con el helenofenicio que Cecrope no queria destruir, tuvo que darse nueva forma á la genealogía de los dioses. Zeus fue unido á la familia de Cronos con muchos parentescos: se le dieron por hijos á Apolo, Diana, Marte, Hebe, las Estaciones, las Gracias y las Musas que contribuyeron á completar el sistema de física religiosa.

Unos cincuenta años despues de la reforma de Cecrope (1510) los dactilos cretenses instituyeron en Pisa los juegos olímpicos; que representaban el camino ó los *trabajos* del sol. El culto de Zeus no habia penetrado todavía en Elide, donde se seguia reconociendo á Cronos, bajo cuya proteccion se establecieron los juegos. Pero cuando el dios de Cecrope se propagó por la Elide, lucharon Zeus y Cronos en los juegos de Olimpia y saliendo este vencido fue relegado al Tártaro, quedando por el vencedor el imperio del mundo.

Hasta aquí hay distincion perfecta entre Ammon y Zeus; pero en el siglo siguiente extendiéndose el culto de este, imaginaron los sacerdotes de Creta el adorar á su dios sol, *Dis*, dándole el sobrenombre de Zeus. Los dos nombres unidos podian expresar sol que calienta, «que cautiva y perpetúa la vida vivificadora» en lo cual no habia nada de contradictorio, pero de lo cual nacieron graves inconvenientes. El sobrenombre de Zeus fue adoptado como título honorífico en la Frigia, en la Arcadia, en la Mesenia donde estaba establecido el culto de Ammon; y los dos nombres entregados al lenguaje popular, dejaron de distinguirse y se declinaron unidos. La mezcla de los nombres trajo consigo la confusion de las ideas. El dios supremo fue adorado por el pueblo como un dios sol, y el dios sol de Creta y de Arcadia, como si fuese Dios supremo. Los sacerdotes cretenses convirtieron en provecho suyo un error á que, tal vez involuntariamente, habian dado orígen. Los sabios usaron muchas veces el lenguaje del pueblo y repitieron las fábulas inventadas por los Cretenses, aunque les llamasen *embusteros*; y el griego no iniciado adoró con frecuencia al dios creado, mientras creia tributar homenaje al Criador.

Los filósofos aumentaron el desórden de los Cretenses enseñando doctrinas que parecian encaminadas á reemplazar por otra la religion dominante. Desde la juventud de Fidias las lecciones de Zoroastro que se insinuaban en la Grecia, sembraban la duda en las opiniones de muchos espíritus especulativos. Anaxágoras predicaba una inteligencia pura, superior á los dioses materiales de Atenas y de Menfis; Arquelao y Sócrates se penetraron de este espitualismo al cual valió tantos prosélitos la elocuencia de Platon: formáronse muchas sectas, combatiéronse, atacaron la religion pretendiendo enseñar dogmas mas racionables y una moral mas pura que en los templos. Mas no por esto se alteraba la religion nacional en ninguno de sus puntos importantes; y todas las partes externas del culto nos la presentan íntegra hasta su total destruccion.

Tales son los hechos: respecto de los dogmas, la religion griega consistia en la adoracion del Eter, despues en la de los cuatro elementos que los teólogos creian dotados de alma material como los cuerpos, aunque mas sutil, invisible é indivisible, sin que ninguna de sus partes perdiese nada de su propia inteligencia y divinidad. Estos objetos del culto directo, aunque generalmente secreto, estaban representados en lo exterior por medio de personages ficticios, cuyos mitos expresaban la accion de los dioses reales. Los genios no penetraron nunca en la religion nacional, y en las artes no pasan de ser alegorías arbitrarias.

Las ficciones á que debemos toda la mitología, podian dar lugar á que tal vez el símbolo tomase el lugar del dogma verdadero, pero este se conservaba puro entre los hombres instruidos y sobre todo entre los iniciados.

En conclusion, la Grecia no tenia mas que un solo dios, los demás eran criaturas y agentes suyos. El politeismo griego por consiguiente no se oponia á la unidad de Dios; pero admitiendo la coeternidad de la materia, rechazaba la idea de una creacion absoluta. El dios supremo, tal como habia sido concebido por la religion y aun por la antigua filosofía griega, era una sustancia material, pero la única capaz de penetrarlo todo y de obrar sobre todo; era tan sutil como es posible imaginarla; y el sentimiento religioso la habia dotado de todas las propiedades que una doctrina mas alta reconoció despues como únicamente propias de una pura inteligencia.

NUM. VI.

LAS TESMOFORIAS Y LAS ELEUSINIAS (1).

Entre las infinitas fiestas de Ceres y de Proserpina instituidas entre los Griegos y principalmente en Atenas, hay dos que por mas notables é importantes merecen atencion, tanto por el carácter de sus ritos como por las elevadas ideas que encierran; y son las *Tesmoforias* y las *Eleusinias*.

Las Tesmoforias se celebraban casi en todos los puntos donde habitaban Griegos, si bien variaban en cuanto á su periodo y duracion. Desde el continente de la Grecia y del Peloponeso, donde se establecieron desde la mas remota antigüedad en varios puntos, se prolongaron en todas direcciones por medio de las colonias, tanto en Sicilia como en el Asia Menor; y estas alternativamente las fueron comunicando á las ciudades que fundaron, como Mileto en su colonia de Abdera en las costas de Tracia. Segun Herodoto (2) que las hace procede del Egipto y atribuye su fundacion á Danao y á sus hijas, se remontan al siglo XVI antes de nuestra era y son mas antiguas que las Eleusinias; en lo cual el padre de la Historia merece mas crédito que los padres de la Iglesia que las suponen menos antiguas, atribuyéndolas hasta á Melampo ó á Orfeo, aunque convienen en que su orígen fue egipcio (3). Verdad es que las Tesmoforias de Atenas cayeron despues bajo la direccion de los Eumolpidas de Eleusis y es por lo tanto cierto el famoso tratado entre Erecteo y Eumolpio, y quizá fue esta una de las causas que las hicieran confundirse con las Eleusinias.

Tesmoforias quiere decir fiestas de las legislaciones, del establecimiento de las leyes: pero la palabra se refiere directa é inmediatamente á los ritos simbólicos que formaban parte de estas fiestas, instituidas en honor de Ceres Tesmofora ó legisladora, que habia dado leyes santas, fundadas sobre la agricultura y la propiedad. *Thesmos* se llamaron antiguamente las leyes, es decir, estatuto; y Ceres, segun la tradicion religiosa habia llevado á Eleusis las primeras tablas de la ley ó los primeros estatutos. En memoria de este hecho, cuando se celebraba en Eleusis la solemne procesion de las Tesmoforias, se escogian algunas mujeres que llevaban las mismas tablas de la ley, lo cual dió orígen al nombre de la fiesta que era al propio tiempo de legislacion y de siembra. Se cree que estas tablas en las que estaban grabadas las constituciones sacras de Ceres estaban depositadas en el Aréopago, y que los libros sibilinos de Roma eran una imitacion suya.

Es creible que este hecho se representase dramáticamente en las Tesmoforias con todas sus circunstancias místicas y que por consiguiente esté reproducido en los monumentos, donde se ha creido encontrar representacion. Muy difícil es estudiar el órden de las Tesmoforias, lo mismo que el de las Eleusinias, no porque falten pasages de los antiguos que á ellas se refieran, sino porque no existe un relato circunstanciado que dé á conocer punto por punto sus pormenores y los actos sucesivos de su celebracion. No nos han quedado mas que noticias sueltas y la mayor parte recientes; y con muchas precauciones puede consultarse la comedia de Aristófanes las *Tesmoforiazuses*, es decir, las mujeres que celebran las Tesmoforias, aunque los intérpretes antiguos y los escoliastas nos pueden servir de mucho. Acerca de las Tesmoforias en general, aunque no siempre haciendo mencion de los lugares, nos trasmite la antigüedad indicios que no seria muy aventurado aplicar indistintamente á la fiesta que llevaba aquel nombre en Atica; sobre todo lo que se nos refiere acerca de la magnificencia desplegada por Tolomeo Filadelfo rey de Egipto cuando las hizo celebrar en Alejandría, su capital, en cuya ocasion compuso Calímaco su himno á Ceres. Y aunque se fuese perpetuando de una en otra edad el culto secreto de los antiguos en cuanto á su esencia, es indudable que bajo otros conceptos debió de variar segun los tiempos, las circunstancias y los medios. Otro patente ejemplo de semejante variacion en las formas de un culto idéntico en su fondo, lo tenemos en la famosa procesion de Baco, tan suntuosa y espléndida, al paso que tan sencillas eran las antiguas Dionisiacas de Grecia.

Respecto de las Tesmoforias y Eleusinias aunque escasos de conocimientos en cuanto á los orígenes de su historia, habria mucho que rectificar y mucho que escudriñar; pero solo tratamos de echar una rápida ojeada al órden de aquellas fiestas para hacer resaltar, ya la idea, ya las imágenes que se refieren al culto de Ceres.

Las Tesmoforias se celebraban, parte en Atenas y parte en Eleusis, todos los años en el mes pianepsion que corresponde á nuestro octubre. Parece que se solemnizaban ademas en el pro-

(1) Tomado de CREUZER.
(2) II, 171.
(3) CLEM. ALEJ., *Protrept.*, pág. 12. TEODOR, *Serm.*, 1.

montorio de Coliade, donde bajo este nombre tenia Venus un templo y Ceres otro en el sitio en que Edipo terminó sus dias y donde debió de verificarse el rapto de Proserpina. Las opiniones no están conformes en cuanto á la direccion de las fiestas ni en cuanto á los dias de sus diversas ceremonias. Focio cuenta cuatro dias, al primero de los cuales que era el 10 de dicho mes, le da el nombre de *tesmoforias*, en el 11 tenia efecto el *descenso* ó la vuelta; en el 12 el ayuno y en el 13 el caligenio. Otros no cuentan mas que tres dias y varian las épocas, y quizá no tenian dias fijos, siendo dias de sementera.

Las Tesmoforias del Atica eran fiestas de mujeres y las que las celebraban se llamaban *Tesmoforiazuses* y *Tesmoforion* el templo de su celebracion; el hombre que traspasaba sus umbrales era castigado con la muerte. Cada una de las tribus de Atenas escogia dos mujeres que las presidiesen, teniendo que ser hijas de legítimo matrimonio y que estar legítimamente casadas; las mujeres eran las que las elegian. Los hombres que poseian un capital de tres talentos estaban obligados á dar á sus mujeres el dinero necesario para sufragar los gastos de la celebracion. Eran fiestas de la siembra de otoño, designadas con las mismas expresiones que se aplicaban al matrimonio; la generacion y la siembra del otoño eran ideas y casi hechos conexos, conexion que fue el objeto de las Tesmoforias á la par del recuerdo de la institucion de las leyes civiles. Por esto es utilísimo el estudio de estas fiestas para el profundo conocimiento de las costumbres, de los usos y del derecho civil de los Atenienses en lo que concierne á la union conyugal.

En uno de los pasages principales relativos á las Tesmoforias se hace mencion expresa de las vírgenes llamadas á la celebracion de esta fiesta del himeneo (1); en otro la sacerdotisa de la Diosa Tesmofora es llamada «mujer que no tuvo jamás contacto con varon (2)» y el mismo autor (3) opone en otra parte las Eterias á estas sacerdotisas. Parécenos, pues, indudable que Ceres Tesmofora tendria sacerdotisas no casadas ó que si eran casadas las que servian su templo, ciertas ceremonias estarian encomendadas á vírgenes. Por lo demás, este hecho está confundido con el espíritu de las antiguas religiones en general, y de ello encontramos ejemplo en Dodona, en Efeso y en el mito de las Amazonas. La virginidad, ó á lo menos la continencia periódica, mas ó menos prolongada, es una de las condiciones impuestas por las divinidades que dan la fecundidad, y es creencia que domina en todo lo que nos ha sido trasmitido de los ritos preparatorios de la fiesta de Ceres, ritos que nos son algo mas conocidos que la fiesta misma.

Entre estos ritos prepatatorios el primero que encontramos es la abstinencia de un sexo respecto á otro. Si hiciésemos aquí explicacion de lo que dice Ovidio de los misterios del Atica (4), esta abstinencia seria de nueve dias, que harian relacion á los que pasó Ceres ignorando la morada de su hija. La segunda prescripcion impuesta á las mujeres era la de sentarse en el suelo, uso que en Oriente era señal de luto y que nos recuerda á las Cananeas, sentadas para llorar la muerte de Tamnuz. En las Tesmoforias las mujeres se sentaban sobre plantas de varias clases á las que se atribuian virtudes singulares, entre otras, la de amortiguar el estímulo amoroso. Cítase entre estas el *cneorum*, especie de dáfnea; un género de mimbre que los Latinos llamaban *agnus castus* de donde nosotros hicimos *agnocasto*, y la *conisa* de tres especies. Para el mismo uso se empleaban en dicha fiesta ramas de pino, á lo menos en Mileto, y con igual motivo se prohibia á las mujeres el comer granada durante las Tesmoforias. Entre las plantas sagradas se contaba tambien el *asfodelio*, especie de lirio dedicado á Proserpina que se hacia crecer al pié de las tumbas, flor que segun Dioscórides ayuda á las purgaciones periódicas y cura las inflamaciones de los pechos y de los órganos genitales, y á la cual vulgarmente se atribuian otras muchas cualidades higiénicas.

En el acto de establecer las Tesmoforias, ademas de gran número de beneficios, derramó la diosa sus bendiciones sobre las familias; instituyó la gran fiesta de la agricultura y de la propiedad, que era tambien la fiesta del matrimonio y de la generacion regularizada por sus leyes santas; la fiesta de las madres y de las esposas legítimas, colocadas, asi ellas como sus hijos, bajo la proteccion suya y la de su hija. De ahí los ritos de toda clase unidos á los misterios de estas diosas lunares de la antigua Grecia. Entre los muchos ejemplos que podriamos citar bastará hacer mencion de que era uso consagrado en la religion de Baco, íntimamente enlazada á la de Ceres Tesmofora, en las antiguas tradiciones y en los monumentos, el aplicar al seno desnudo de las mujeres una especie de copas anchas y profundas (5), y otra mencion hallamos de copas llamadas *mamas* que probablemente se referirán á estos ritos y á la media luna. Es cierto que en las Tesmoforias era consagrado lo mismo el órgano femenil que el varonil y se les representaba con figuras harto groseras en el espíritu de los mitos de libertad ingenua y en los enérgicos ritos con que se celebraba el sémen depuesto en el seno de la tierra ó de la madre, y que tiende á dar á luz el gérmen de la vida renovada.

Estas últimas reflexiones explican el sentido, tan singular á primera vista, de las burlescas y sarcásticas escenas que se mezclaban con una fiesta lúgubre, como eran las Tesmoforias. Iguales caracteres observamos en las Eleusinias, porque ambas emanaban de un mismo orígen; celebraban á Ceres y á su Yacco; á entrambas era comun un sello misterioso y orgiástico el sacrificio del cerdo, la pocion sagrada llamada *Kykeon*, las libres chanzas en palabras y acciones. Una libertad muy parecida existia en otras muchas fiestas de la antigüedad, como en la de la Buena Diosa y en las Saturnales de Roma.

Esta risa mezclada con lágrimas, este rayo de

(1) Schol. Teocr., *Idil.*, IV, 25. Παρθένοι γυναῖκες καί το βίον σεμναί.
(2) Lucian., *Tim.*, c. 17.
(3) *Dial meretr.*, 7.
(4) *Metam.*, X, 434.

(5) Nonno, *Dionys.*, IX, 125.

sol que atraviesa la nube de tristeza en que estaban envueltas las Tesmoforias, se trasluce en leyendas que con diversas variaciones nos ha trasmitido la antigüedad, aunque parecidas en el fondo. La que con mayor delicadeza revela su pensamiento fundamental, es el himno homérico á Ceres. Esta diosa, despues de haber buscado en vano á su hija durante mucho tiempo, llega cansada á las puertas de Eleusis y se sienta en una piedra del camino junto á una fuente; piedra y fuente que despues fueron consagradas. Allí encontraron las hijas de Celo á la diosa disfrazada. Acogida en el palacio del rey de Eleusis, permaneció en él sin cesar de lamentarse, hasta que el risueño Yambo con sus agudezas la hizo sonreir primero y reirse á carcajadas despues. «Por esto (dice Apolodoro) las mujeres continúan usando de burlas al celebrar las Tesmoforias (1). No se encerraron en tan reducidos límites los antiguos cantores de los misterios de Atica, como Pamfo y otros, ni Aristofanes á quien tanto se prestaban para su comedia de las *Tesmoforias*. La ira de los Padres de la Iglesia nos ha conservado un fragmento órfico que respira la enérgica naturaleza del estilo sacerdotal del paganismo antiguo (2). No solo Yambo, sino tambien Baubo con un acto impúdico y Yacco con un palpar obsceno provocan la risa de la afligida Ceres. Es probable que tuviera alguna significacion el nombre *Baubo*, así como el de Yambo, que nos recuerda el verso yámbico, satírico, y que el nombre y el mito nacieran de los ritos de aquellas fiestas. El dia del ayuno las mujeres permanecian sentadas melancólicamente, sin comer y sin placeres amorosos; como estuvo Ceres sentada en la piedra *sin risa* (ἀγέλαστος) donde permaneció en profunda tristeza, hasta que se encontró con el chancero Yambo en quien están personificadas las burlescas improvisaciones que de cuando en cuando sucedian á los tristes lamentos y al silencio. Tambien tiene parte en el suceso Ascalabo, otro niño burlon y amigo de risas. Su madre misma habia presentado á la cansada Ceres la copa que contenia el Kykeon, y habiéndola apurado la diosa de un sorbo, prorumpió el niño en una carcajada, y por mofa mandó traer un gran puchero. Tomólo Ceres á mal y arrojóle el resto de la bebida que lo convirtió en lagarto para que llevase siempre encima el estigma de la maldicion que la diosa le habia echado. Este era el velo que encubria antiguas observaciones acerca de la naturaleza, traducidas en imágenes, oscurísimas hoy dia, pero muy claras entonces.

La solemnidad preparatoria con que los Atenienses se dirigian chanzas unos á otros, era una conmemoracion de *la marcha*, esto es, de la llegada de Ceres á Eleusis, á donde iban ellos en procesion: esta solemnidad se llamaba las *Stenias*. El dia del ayuno todo anunciaba el luto público; no habia consejo, se daba libertad á los presos y lloraban á gritos las mujeres. A diversas causas atribuian los antiguos este ayuno suponiendo ser conmemoracion del tiempo en que los hombres ayunaban, no socorridos todavía con los dones de Ceres. Despues se celebraba la procesion de la *vuelta* á Atenas. Los iniciados seguian á pié descalzos el carro que conducia el sagrado canastillo de los símbolos místicos, á cuyo lado iban las niñas que conducian los aventadores sagrados, camino largo y fatigoso del que se dispensaba á los ancianos y á los enfermos, hasta llegar al Pritaneo ó al Tesmoforio acompañado de cantares que expresaban invocaciones y gracias á la diosa de las mieses, y votos por la felicidad del pueblo (3).

El dia siguiente al del ayuno se llamaba *Caligenie*, y en él se dirigian preces á Demeter, á Cora, á Pluto, á Caligenia y á la tierra nutriz. Segun parece, Caligenia era la propia tierra, á quien Erictonio, el hombre de la tierra habia sacrificado primero, erigiéndole en el Acrópolis un altar con una inscripcion que decia que todo el que hiciese un sacrificio á alguna divinidad, empezase haciéndole uno á aquella (4). Aristofanes, sin embargo, hacia una clara distincion entre Caligenia y la Tierra, considerándola como nodriza ó como una sacerdotisa de esta divinidad, ó tambien como hija de Júpiter y Ceres. Otros reconocen en ella á la misma Demeter.

Respecto al cerdo y á su hembra que se inmolaban á Ceres, fueron considerados por un antiguo como una alusion á la fertilidad de la tierra. Acerca de las demás ceremonias de las Tesmoforias, nada sabemos de positivo. Los gramáticos hacen mencion de un sacrificio, llamado *seguimiento*, tomado de la huida á Calcis de los enemigos en una crítica ocasion en que los Dioses acogieron las preces de los Atenienses. Otro llamado *Castigo* ó *Penitencia* debia verificarse el último dia, si es verdad que estuviera destinado á expiar las culpas ó negligencias cometidas durante las Tesmoforias. Tambien se hace mencion de una danza que tenian las Tesmoforiazuses, no guerrera, sino alusiva igualmente á las labores del campo.

Resulta, pues, que los pensamientos fundamentales de la Ceres Tesmofora eran la agricultura, el alimento asegurado y las instituciones sociales. Ella con la asociacion de las familias forma los pueblos que van extendiéndose; nuevas ideas personificadas en *Damia* y en *Auxesia* (poblacion y aumento, cuya unidad es Ceres.) Ceres es la tierra madre que sujeta y es sujetada por medio de la agricultura; que fundó las moradas fijas, las costumbres y las leyes. Ella da el grano, de cuyo supremo alimento tomó el nombre de *sito*. Donde derrama sus bendiciones, reina la abundancia, prospera el órden social, se levantan templos, á cuya sombra se reunen los congresos del pueblo, que dicta sus decretos bajo la advocacion de Ceres. El que desprecia la autoridad del pueblo, de la sociedad reunida en cuerpo, es vituperado y castigado por los ciudadanos de la sacra morada de la Diosa.

Este fue el sentido en que la antigua Roma instituyó los Ediles, cuyo nombre se derivaba de los templos de Ceres puestos bajo su vigilancia,

(1) APOLOD., I, 5, 1.
(2) CLEM. ALEJ., *Protrept.*, pág. 17.—ARNOB., *Ad. Gentes*, V, p. 175.—EUSEB., *Præp. evang*, II, 3, ec.
(3) *Calim. Hymn. in Cerer.*
(4) *Escol.* ARISTOF., *Thesm.*, V, 506.

por cuyo motivo se les compara con razon á los neocoros griegos (1). Los mercados estaban bajo su vigilancia, lo cual les asemeja á los agoranomos helénicos. A ellos estaba confiado el buen órden de la ciudad; elevaban las quejas al Congreso del pueblo; y tenian derecho a hacer averiguaciones en las faltas y en los delitos. El que insultaba á los magistrados populares era consagrado á Júpiter, y sus bienes confiscados en provecho del templo de Ceres, de Libero y Libera. El tesoro público depositado en el templo de Ceres por medio de los plebiscitos y de los senado-consultos, estaba bajo la custodia de los ediles, lo mismo que la custodia del mercado de granos; y como segun parece administraban tambien las rentas del Estado, debian igualmente distribuir á los pobres el pan junto al templo de Ceres y tal vez en su nombre (2).

Las Eleusinias.

Para hablar cumplidamente de las Eleusinias se necesitaria un libro entero. Despues de la rica coleccion de Meursio, Sainte-Croix encontró todavía algo que añadir; y aun se podria agregar algo á lo que este dijo, y sobre todo emplear una crítica mas fundada y de mas altas miras.

Nosotros nos ceñiremos á las generalidades para sacar de las formas simbólicas en que están envueltos, los dogmas fundamentales de los misterios de Ceres Eleusina. Solo un ligero bosquejo haremos de los ritos y de las exterioridades de esta fiesta, cuando contribuyan á aclarar sus particularidades.

No hay un dato cierto respecto á la fundacion de las Eleusinias. Segun los mármoles de Paros, donde en este punto falta la fecha, la fiesta primera y mas reciente de las dos fue establecida en tiempo de Erecteo, rey, hermano de Pandion, es decir: á fines del siglo XV ó á principios del XIV, antes de nuestra era. Esta institucion, sin embargo, tomó despues mucho incremento.

Respecto de los sacerdotes que debian celebrarla, sabemos que el arconte rey tenia su alta superintendencia; á él correspondia el excluir de los misterios á los que hubiesen incurrido en el rigor de las leyes; el sacrificar en los altares de Ceres en Atenas y en Eleusis, y el ofrecer votos por los habitantes del Atica. Asistíanle cuatro epimeletos ó vigilantes, de los cuales dos eran elegidos de entre todo el pueblo y dos de las sacras familias de los Eumolpidas y de los Cericos. Háblase tambien de diez sacrificadores electivos, que cada cinco años debian verificar ciertos sacrificios en Delos, en Brauron, en Eleusis y en los Herácleos, es decir, en las fiestas de Hércules, ademas de otros sacrificadores dedicados al culto de las *augustas diosas*. Otras ciudades griegas mandaban diputados á Atenas para que asistiesen á las Eleusinias, ya fuese á causa de la magnificencia de aquella gran fiesta, ya porque la mayor parte de dichas ciudades teniendo tambien su Ceres Eleusina, hacian por aquel medio acto de fe y homenajes á la metrópoli del santo culto.

Los sacerdotes, propiamente dichos, se dividian en superiores é inferiores. El Hierofante, el Daduco, el Hierocerico, el Epibomio, pertenecian á los primeros, y eran de la raza de los Eumolpidas y Cericos. El Hierofante pertenecia á la rama antigua de los Eumolpidas. Por esta razon Eumolpo continuaba por medio de él confiriendo la iniciacion en los misterios, y por lo mismo los iniciados son llamados en una inscripcion *mistos de Eumolpo*. Era tambien el gran sacerdote del Atica, por lo cual se le compara muchas veces con el pontífice máximo de los Romanos y se llamaba igualmente mistagogo y profeta. El desempeñaba el primer cargo, así en los grandes como en los pequeños misterios, introducia á los novicios en el templo, los admitia á los últimos grados de la doctrina secreta (3) y los advertia con frecuencia de las obligaciones que contraian (4). Un sacerdote no podia llegar á tamaña dignidad sino en una edad ya madura y despues de haber ejercido las funciones inferiores. Una vida inmaculada y costumbres irreprensibles debian atraerle toda clase de respetos y era garantía de ello la austeridad de su regla. No hay indicios que hagan sospechar que debiera condenarse al celibato: pero solo podia casarse una vez en la vida, y en llegando á obtener el sacerdocio supremo tenia que renunciar al comercio conyugal. Sus funciones eran vitalicias, cosa que no puede asegurarse respecto del Daduco. Los himnos que tenia que cantar, la oracion solemne que tenia que hacer en compañía de aquel, por la salud de todos exigian una voz sonora. Se les atribuye el uso de trono y diadema.

Despues de este, el Daduco ó porta-luz, era el primer sacerdote del Atica; usaba tambien diadema, y así como el Hierofante representaba al Demiurgo, así él representaba al Sol: antes de entrar en el desempeño de su cargo se le sujetaba á un exámen. El Hierocerico ó heraldo sacro, representaba á Hermes. El Epibomio tenia que cuidar del altar ó tal vez de llevar altares pequeños y representaba la luna.

La corona de mirto era distintivo comun de estos sacerdotes, por ser arbusto consagrado á Ceres y á Venus; y se decia que las almas de los iniciados habitaban en bosquecillos de mirtos. Sus vestidos eran de púrpura, color tambien sagrado. Llevaban nombres tambien sagrados (*hieronymos*) pero segun parece, solo encubrian el propio durante el desempeño de sus cargos.

Los sacerdotes inferiores y los simples oficiantes de los misterios de Eleusis son conocidos bajo muchísimos títulos: el nombre de el Hidrano, que purificaba á los futuros iniciados, recuerda el agua santa; el Dairita era especial de Proserpina; los cantores eran de la familia de los Licomedes; los Espondoforos cuidaban de las libaciones; los Piróforos llevaban la lumbre Panagio ó todo santo era nombre que puede aplicarse á los iniciados en general aunque tambien lo vemos aplicado á una funcion particular. Hierauletes significa tañedor de la sagrada flauta; el Yacagogo conducia las procesiones en honor de Yaco; el Licnoforo llevaba el místico tamiz. Los Neo-

(1) Lidio, *De magis. rom.*, I, 35.
(2) *Varron* ap. Non., *in Pandere.*
(3) Diog. Laerc., VII, 186.
(4) D. O. Crisost., XVII.

coros ocupaban las puertas del templo sin poder oir sino de lejos lo que en el interior acontecia. Los Exegetas explicaban lo que tenia relacion con las prescripciones y los ritos sagrados.

Respecto de las sacerdotisas, las de Ceres tenian por nombre genérico el de Melisas ó Metropolis; las de Proserpina el de Tisiadas, es decir, inspiradas. Hierofántidas y Profantidas se llamaban tambien dichas sacerdotisas como administradoras de los misterios, y estaban presididas por una descendiente de la familia de los Filidas, la cual iniciaba en las Eleusinias. Las primeras sacerdotisas de Eleusis fueron, segun la tradicion, hijas de Celeo. Las Hierofantidas proferian las maldiciones contra los profanadores de los misterios; y el mirto era su distintivo y el de las demás sacerdotisas y sacerdotes de Eleusis; tal vez las Hierofantidas llevaban tambien una llave.

Sainte-Croix discurre largamente acerca de las llamadas leyes escritas de los misterios del Atica. De sus observaciones parece deducirse que estos misterios fueron una institucion de suma importancia, íntimamente enlazada con el Estado, de manera que habia una jurisdiccion especial contra las violaciones, y en los tribunales que entendian de estas causas, tenian asiento los Eumolpidas y los Cericos. Los procesos de Alcibiades, Diagoras de Melo y otros, atestiguan el carácter público y la grande autoridad de las Eleusinias.

Las leyes escritas se distinguian de las *no escritas*, es decir de la tradicion, cuyos intérpretes y conservadores eran tambien miembros de la familia sacerdotal de los Eumolpidas. Uno de sus principales artículos era que los Bárbaros, esto es los que no eran de orígen Griego no podian ser admitidos á los misterios (1) á menos que no fuesen prohijados por algun griego. Los Persas y los Medos, despues de la devastadora invasion del Atica, fueron muchas veces positivamente excluidos, mas tarde lo fueron los Epicureos y despues los Cristianos (2). Esto debe tenerse muy presente á propósito de los juicíos que acerca de sus misterios expusieron los santos Padres; pues que si no habian sido iniciados antes de su conversion, solo pudieron hablar de oidas (3).

Siendo arconte Euclides fue prohibida á los no casados y á los esclavos la entrada en el templo de Ceres. Una de las condiciones para ser admitido en los misterios era el no haber cometido homicidio ni aun involuntario; de donde nacieron las miticas relaciones de las expiaciones á que tuvo que someterse Hércules, en que tanto figuraran la sangre del toro y la del cerdo. Ademas de esto el heraldo exigia á los iniciados bajo una fórmula solemne, una conducta intachable y la obligacion del silencio. Porfirio compara la disposicion de alma de los iniciados, durante la celebracion de los misterios, con el estado de los bienaventurados. Se quiere, sin embargo, aparentar mucha oscuridad, cuando se sabe que todos los Atenienses se hacian iniciar. Sócrates, sin embargo, no quiso iniciarse, quizá por no estar ligado por las leyes del silencio, que le hubieran impedido proclamar en público las mas puras creencias, que podria suponer serian el objeto de las revelaciones hechas á los iniciados. Otros filósofos tenian formada una idea muy mala de los misterios. Hasta los niños eran admitidos á la iniciacion, es decir, á una consagracion preparatoria que les conferian en los pequeños misterios, á cuyo propósito haremos mencion del uso de que un jóven (Efebo) tuviese parte en la celebracion de las Eleusinias, en quien la tradicion suponia un carácter expiatorio (4). Este jóven se llamaba *niño del hogar* como si se dijese comensal de las Diosas ó *niño sagrado*.

La iniciacion fue gratuita en un principio. Aristogiton impuso despues una retribucion sobre ella. Debemos recordar el uso solemne entre los iniciados de las cigarras de oro y de su mística significacion; la continencia prescrita durante las fiestas, entre ellas la del pescado. Los trages que se llevaban durante la iniciacion, se consideraban como sagrados; de tal manera que no se dejaban hasta que estaban del todo inútiles, y despues se convertian en fajas para los niños; otros los consagraban á las divinidades de Eleusis.

Los *Grandes* y los *Pequeños misterios* eran dos fiestas diferentes, asi en la época de su celebracion, como en las ceremonias y en los dos grados sucesivos de iniciacion que eran en ellos conferidos. Acerca de la época disintieron mucho y equivocadamente los críticos hasta que Corsini (5) encontró datos positivos. Los pequeños misterios se celebraban anualmente en el mes antiguo de antesterion, correspondiente á nuestro febrero, y al aproximarse la primavera, época tambien de los Leneos y de los misterios de Baco. Los grandes que se cree fuesen quinquenales, se celebraban cada año en el mes de bocdromion, correspondiente á nuestro septiembre. Habia, pues, entre unos y otros un intervalo de seis meses, y las dos estaciones principales del año estaban consagradas por aquellas dos augustas fiestas. Pero al caer el gobierno de Atenas se modificaron los períodos de las Eleusinias por algunas razones, y sobre todo para complacer á Demetrio Poliorcetes.

Debemos parar la atencion primeramente en la indicada semejanza de los pequeños misterios de Eleusis con las iniciaciones antiguas de Baco, que se celebraban en una misma época; observacion no despreciable para el que recuerde la intimidad que reinaba entre Libero y Libera en los misterios greco-itálicos (6). En efecto, las ideas de Baco, Ceres y Proserpina se asemejan tanto como sus funciones: contribuyen igualmente á la grande obra de la naturaleza y de la civilizacion, á dar á los hombres los alimentos mas gratos y mas sanos, las costumbres y las instituciones mejores, las creencias mas saludables, por cuyo medio fueron transformados y se fundó y se conserva en sociedad.

Los pequeños misterios se celebraban en Agra en el Atica á orillas del Iliso, á dos ó tres estadios de Atenas. Se preparaban para ellos con abstinencias, seguia la lustracion con las aguas del

(1) Escol. Aristof., *Plut.* v. 846.
(2) Lucian. *Pseudom*, 38.
(3) Stark, *Über die alten und neuen Mysterien*. Berlin, 1782, página 51.
(4) Ateneo, XIII, p. 180.
(5) *Fasti attici*, I, 63.
(6) Creuzer, *Simbol.*, lib. VII, c. 4, art. 4.

Iliso, hecha por el sacerdote Hidrano, con la cooperacion del Daduco, que hacia poner los piés del novicio encima de las pieles de las victimas inmoladas á Júpiter Meiliquio ó Ctesio. El mistagogo exigia de los aspirantes el juramento de guardar secreto, y despues les hacia otras recomendaciones en general, entre otras preguntas á que debian contestar cada uno en particular, por ejemplo: *¿Habeis ó no probado el pan?* ¿Estais puro? Habia ademas la fórmula misteriosa: *He ayunado, he bebido kykeon; he tomado de la cista y despues de catarlo he dejado lo caido; he vuelto á tomar lo caido y lo he colocado en la cista.*

Estos pequeños misterios no venian á ser mas que una purificacion preparatoria para los grandes, segun se ve por los términos mismos con que los designan los antiguos (1). No sabemos á punto fijo si irian precedidos de una especie de confesion ó de penitencia; pero creemos que fuese asi por analogía, aunque no confesion particularizada, atendida la numerosa muchedumbre que se agolpaba de una vez á la iniciacion. Es mas verosímil que en los pequeños misterios se explicasen las expresiones y fórmulas simbólicas que eran en cierto modo el preludio de la revelacion de la esencia suprema de Ceres y Proserpina, como *los canes de Perséfone*, Perséfone *la tejedora* y las alegorias enlazadas del hilo, la cadena, el telar, etc. Muchas de estas formas fueron adoptadas por los Pitagóricos en la lengua simbólica; porque estos filósofos, siendo en general, los primeros sabios de Grecia, procuraron por este y otros medios reducir sus opiniones á los dogmas mas elevados de la religion nacional. Y en verdad que estudiaron todas las épocas, echaron mano de todas las tradiciones sagradas, para extraer de ellas, digámoslo asi, su espíritu y aplicarlo á sus doctrinas. En este concepto pudo Herodoto suponer homogéneos á los Pitagóricos y á los Orficos y Báquicos, y aun hubiera podido asimilarlos á los adoradores de Apolo, y á los de Ceres y Proserpina.

Aquí nos bastará seguir en sus sucesivas aplicaciones los nombres de los misterios de Eleusis y de sus varios grados de iniciacion para convencernos de cuánto se apartaban de ellos las sectas filosóficas. La palabra *misterios* designa en general todo culto secreto; pero se aplica mas especialmente á los grandes misterios de Eleusis, como la de Teles. En muchas propiedades se distinguian los grandes de los pequeños, pero rara vez los distinguen los antiguos. Los iniciados en los pequeños misterios se llamaban *mistos*, nombre que quizá se aplicaria en sentido absolutamente general; los que lo estaban en los grandes se llamaban *epoptos* ó *éforos*, es decir, iluminados. Los datos no concuerdan respecto de los grados de iniciacion, de su órden ni de su número; los mas admiten tres: *teleses*, *mistos* y *epoptos* (2); otros los hacen llegar á cinco, de los cuales los dos primeros deberian de consistir en purificaciones; el tercero comprenderia todas las ceremonias preparatorias, para las cuales los iniciados se reunian y que celebraban en comun; el cuarto seria la iniciacion propiamente dicha ó la recepcion en los pequeños misterios, que conferia el título de mistos, y el quinto la epoptia.

Es efectivamente una observacion ingeniosa y verdadera ademas, la de que los primeros filósofos al instituir sus escuelas imitaron en muchos puntos el órden de los misterios. Era por consiguiente natural que copiando las cosas copiasen tambien las palabras y aplicasen la terminologia de los misterios á la especie de gerarquía que de ellos tomaban.

De ahí las muchas correspondencias entre la lengua filosófica de los Griegos y aquella misteriosa terminologia, correspondencias que nominalmente sobrevivieron á sus aplicaciones reales y que se perpetuaron ademas en las escuelas donde jamás tuvo lugar la disciplina gerárquica. El sumo escritor filosófico de la Grecia, Platon, contribuyó singularmente á esta perpetuidad, con la influencia que sus escritos y su lenguaje ejercieron en todas las sectas que se formaron despues de él, y especialmente en la de los Platónicos. Las palabras *misterios, iniciacion* y *doctrina secreta*, se encuentran con frecuencia en estos filósofos sin ninguna aplicacion religiosa y solo para indicar la gradacion establecida por ellos en sus escuelas; y al trasmitir y comunicar sucesivamente sus dogmas, adoptaban todas las denominaciones propias de los varios grados de los misterios.

Los Cristianos siguieron el ejemplo de los filósofos, y al combatir las doctrinas y los misterios del paganismo, adoptaron muchas veces su lenguaje. En los autores del Nuevo Testamento, se encuentran ya señales de esta imitacion, particularmente en San Pablo; pero cuanto mas se extendió la sociedad cristiana y aumentó sus prosélitos entre los gentiles, mas debieron aumentar tales imitaciones no solo de los términos, sino tambien de los sistemas y de los ritos de los misterios. De este modo fue introduciéndose poco á poco en la Iglesia, sobre todo en tiempo de Constantino el Grande, la *disciplina del arcano*. A partir de esta fecha, se encuentran cada vez con mas frecuencia en los escritos de los Padres las designaciones y distinciones misteriosas aplicadas á la creencia cristiana, á su enseñanza, á los adeptos y á la especie de iniciacion progresiva y de gerarquía que tambien admitia esta. Muchas imitaciones, usos y ceremonias pasaron asi del culto secreto de los páganos al cristianismo, por ejemplo: el reparto de la comunidad cristiana, segun la graduacion recibida en los misterios; los puestos diferentes señalados á las varias categorías de los fieles en las iglesias; la formal exclusion de los catecúmenos al distribuir la cena; el silencio prescrito; los cinco grados establecidos entre los *lapsos*: cosas todas acerca de las cuales dejaron luminosos trabajos Casaubon y otros eruditos. Estos lapsos ó caidos tuvieron igual nombre primero en la religion secreta de los Griegos, que despues fue adoptado por los filósofos y los eruditos, y finalmente por los Cristianos.

En todos los misterios habia coros solemnes y danzas; de manera, que la idea de la danza se confunde frecuentemente con la de las iniciaciones sagradas. Una expresion de este orígen fue

(1) Προκάθαρσις, προάγνευσις. Escol. ARISTOF., *Plut.*, v. 876.
(2) PROCLO., *in theol. Plat.*, IV, 26.—HERM. *in Plat. Phædr.*

aplicada á la culpable revelacion del secreto de los misterios que se llamó *salirse del baile* ἐξορχεῖσθαι; tenemos un discurso del retórico Arístides contra los que se salen de la danza, es decir, que revelan los misterios, y la misma calificacion se aplicó al hereje Pablo de Samosata en el sínodo de Antioquía.

Los pequeños misterios de Agra, llamados impropiamente *pequeñas Eleusinias*, no eran mas que una preparacion para los grandes ó para las verdaderas Eleusinias, celebradas entre Atenas y Eleusis. Consistian principalmente en ceremonias expiatorias y purificaciones acompañadas tambien de una instruccion relativa á los grandes misterios. Acerca de estos, se ha tratado de saber en primer lugar, qué espacio de tiempo se necesitaba para ser admitido y recibir la iniciacion superior despues de estar iniciado en los pequeños misterios. Celebrándose estos en el mes de antesterion, y en el de boedromion aquellos, se llegaba á epopto al cabo de un año á lo menos segun Plutarco; otros parecen dar á entender que se pasaba un año entre la primera iniciacion que se necesitaba para ser misto, y la segunda, por la cual se llegaba á epopto y eforo (1). El padre Petau empero reflexionando que el espacio entre los pequeños y los grandes misterios, tenia que ser ó de seis ó de dieziocho meses á lo menos, conjeturó que la epóptia debia de ser un tercer grado, el grado verdaderamente superior de la iniciacion, al que no se debia admitir á nadie sino despues de un año de iniciacion en los grandes misterios, el año mismo en que se habia recibido la pequeña iniciacion. Otros autores modernos fijándose en un pasage de Tertuliano, interpretado en sentido contrario, suponen que tenia que haber cinco ó seis años de intervalo entre los dos grados extremos de iniciacion. Es efectivamente verosímil que hubiese entre uno y otro un espacio de tiempo mas ó menos considerable aunque la celebracion de los grandes misterios fuese anual como la de los pequeños.

Las particularidades de las fiestas, el número y el órden de los dias de que constaban, y la marcha de las solemnidades, nos son muy poco conocidos, por mas que Meursio se fatigase escudriñando los documentos sueltos é inútiles de la antigüedad acerca de este punto. Creyó este autor que los dias no podian ser mas que nueve; y aunque su conjetura no está apoyada por los manuscritos, hasta que una feliz casualidad nos descubra algun dato fijo desconocido, mejor es atenerse á la opinion de este erudito que divagar entre infundadas hipótesis.

La fiesta se abria el 15 de boedro. El dia primero se llamaba la *Reunion* (ἀγυρμός) porque en él se reunian los mistos para prepararse, y era una especie de vigilia. El dia segundo se llamaba *Al mar los mistos* (ἅλαδε μύσται) porque iban estos en procesion á la orilla del mar á purificarse. Meurcio coloca en el dia tercero la procesion del descenso; pero quizá se equivoque, y probablemente deban ponerse en su lugar el ayuno, acompañado de la continencia que debia preceder á una y otra fiesta, en recuerdo del rapto de Proserpina y de la afliccion de Ceres, su tema comun. Quizás aquel mismo dia se erigia el lecho nupcial de la vírgen divina rodeado de cintas de púrpura, y se pronunciaba la fórmula sagrada que refiere Clemente Alejandrino: *Yo me introduje en el lecho nupcial.* Es creible tambien, que por la noche se rompiese el ayuno con pasteles de varias clases y adormideras, y bebiendo el kykeon á imitacion de Ceres. Acerca del cuarto dia, nada sabemos de positivo (2). Esiquio hace mencion de un sacrificio en honor de Ceres y de Proserpina que tal vez se efectuase en dicho dia. Ademas, no solo estaba prohibido á los iniciados el tocar la carne de ciertos animales, sino tambien el uso de ciertas partes de las víctimas permitidas, por motivos que se les revelaban. Tambien sin fundamento se refiere al mismo dia el baile alrededor de la fuente Calicoros.

El quinto dia se llamaba *De las lámparas,* (λαμπάδων ἡμέρα) por una procesion designada con dicho nombre. En aquel dia, los iniciados iban con una luz cada uno hácia el templo de Ceres Eleusina, formados de dos en dos con profundo silencio; precedidos por el Daduco que llevaba tambien su antorcha. Las luces se hacian pasar de mano en mano, y á su llama y á su humo atribuiase una virtud purificadora. Tal vez el Daduco representaba por este medio á *Phosphoros* ó Lucífero, tan ponderado en la doctrina de los misterios; en todo caso, la ceremonia tenia que hacer alusion á los viajes de Ceres siguiendo las huellas de su hija con las antorchas en la mano; y á la vida humana al propio tiempo.

El sexto dia, el mas solemne de todos, tomó su nombre de Yaco, hijo y alumno de Ceres. Aquel dia, el jóven Yaco coronado de mirto y con una antorcha, era conducido en pompa desde el Cerámico á Eleusis. Seguian los iniciados con sus coronas tambien, y en larga procesion, en que figuraban el cedazo y otros símbolos consagrados á Baco. Iban por la puerta de la via sacra, empedrada de piedras labradas, adornada con monumentos de toda clase, y descrita en un libro especial por el periegeta Polemon. Aclamábase repetidas veces á Yaco, y el canto de los himnos contrastaba con el silencio de la procesion y de las luces del dia precedente. No podemos fiarnos del todo de Aristofanes respecto de la naturaleza de dichos cantos; pero si reflexionamos que á la noche siguiente se conferia la iniciacion suprema y que Yaco, hijo y criado de Ceres era el mediador entre esta diosa y los hombres, nos inclinaremos á creer que el autor cómico de Atenas reproducia un hecho histórico al hacer que los iniciados invocasen al jóven Dios como su guia é intercesor.

La distancia y otros motivos no permitian que el mismo dia sexto, tuviese efecto la vuelta á Atenas, de manera, que esta se verificaba el dia séptimo. Este suceso era notable por muchos conceptos. Tenia sus estaciones solemnes, entre las que se distinguen la del *higo sagrado*, que era donde habia brotado el primer higo; y las *Cefi-*

(1) SUIDAS, v. ἐπόπται.

(2) Meursio coloca en este lugar la procesion del descenso; y de una muy importante inscripcion ática publicada por Böckh, *Corp. inscr.*, I, n.° 523 se deduce que en ella se hacian sacrificios.

rismias y las chanzas del puente. Una vez reunidos todos los iniciados en el puente del Cefiso, los habitantes de los alrededores que se habian llegado á verlos, prorumpian en sarcasmos y en dichos licenciosos acerca de la santa procesion á que se contestaba con igual libertad, dando principio á escenas tan cómicas como grotescas, especie de mascaradas representadas, entre otros por un personage de mujer que figuraba la Yambo ó Bubo de la leyenda de Ceres. Si no nos equivocamos, se agraciaba con el regalo de un pañuelo al actor que mas sobresalia en aquellas ridículas luchas, costumbre que para nosotros tuvo manifiesta influencia sobre los primeros rudos engendros del arte dramático de los Griegos.

Mas ¿por qué celebrar sobre un rio semejantes extravagancias, y por qué tomaron su nombre de un puente (γεφυρισμός, λεφυρίζειν, de γεφυρα *puente*)? El que piense en el orígen egipcio de una parte á lo menos de los ritos del culto de Ceres, la primera idea que concebirá será la de comparar el uso griego con las locuras de igual género que se permitian las mujeres en su tránsito á Bubaste, á lo largo del Nilo y en sus aguas (1). Pero mas positivas semejanzas nos revelarán tal vez el verdadero orígen de este uso. Háblase de una *Demeter Gefirea*, cuyo nombre provenia de los Gefireos, moradores de un canton del Atica (2). Procedian estos de Tanagra, en Beocia, y los Atenienses los habian permitido vivir en su territorio bajo ciertas condiciones. Su primitivo orígen era fenicio, y habian llegado á Beocia con la colonia conducida por Cadmo y formaban parte del mismo establecimiento al cual los Griegos confesaban deber muchos conocimientos, entre otros, el del alfabeto. Ademas de Ceres, adoraban tambien á Minerva; y un autor antiguo, comparándolos con los pontífices ó grandes sacerdotes de Roma, cuyo nombre se derivaba tambien de un puente, dice, que se llamaban gefireos por las funciones sacerdotales que desempeñaban sobre el puente del Esperquio frente á la estátua de Palas. Por un lado sabemos que la Minerva llamada *Onga* se creia que habia sido trasportada á Beocia por Cadmo; por otro lado sabemos, que en Hipata, ciudad de los Enianos, bañada por el Esperquio, existian ritos singulares de un culto antiguo de Proserpina, identificada con Venus. Todo contribuye á persuadirnos de que se trata de religiones fenicias, cuyos númenes fueron en su orígen trasportados en barcas, y puestos en relacion con las aguas. Demeter-Gefirea debia ser la misma que la Ceres Cabirica (asociada á los Dioscuros protectores de la navegacion) la cual llevaba un remo en la mano, y la misma que la Ceres de Taso que en Beocia tenia por sacristan á Hércules, ó sea Melkarte. Todas estas divinidades fueron trasladadas de las costas de Siria á las de Beocia, y se naturalizaron en los alrededores del lago Copai, antiguo receptáculo de las aguas de aquel país. ¿Qué extraño pues, que supuestas estas condiciones continuasen siendo honradas con los mismos ritos, y que los Gefireos ó pontífices de Tanagra y de Eretria y despues sus sucesores del Atica celebrasen en el agua los misterios de su gran Diosa con toda la licencia de los cultos del Egipto y del Oriente?

El octavo dia se llamaba las *Epidaurias*, porque se decia que Esculapio, habiendo llegado demasiado tarde de Epidauro, habia obtenido en la noche de aquel dia una segunda iniciacion que despues llegó á ser general entre los que fueron encontrándose en igual caso.

El dia noveno se llamaba *Plemocoas*, por una especie de cubilete de que se servian. Llenábanse de vino segun parece dos vasos iguales y luego se derramaban uno hácia Levante y otro hácia Poniente, con palabras misteriosas. Si Meursio aplicó con acierto su pasage de Proclo, los iniciados, durante aquella libacion miraban sucesivamente al cielo y á la tierra, considerados como padre y madre de todos los seres, diciendo Υέ Τοχυῖε. Esta ceremonia, á lo que parece se celebraba en honor de los muertos, creencia confirmada por los juegos gimnicos, de carácter tambien fúnebre, con que terminaba la fiesta.

Réstanos algo que decir acerca de la *epoptia*, última y suprema iniciacion. Segun todas las apariencias se verificaba durante la noche que seguia al dia sexto y la procesion de Yaco, cuya noche se llamaba mística ó santa como las precedentes en gracia de la augusta y secreta naturaleza de los ritos á que se las consagraba. Los padres de la Iglesia pueden haber tenido razon para condenar lo que sucedia en sus tiempos en aquellas noches misteriosas; pero no seria justo abarcar en la condena los tiempos anteriores. Cuando los mismos Cristianos aplicaron las solemnidades nocturnas á la celebracion de sus santos misterios, tambien fueron blanco de las imputaciones mas injustas y calumniosas.

Respecto de los ritos de la noche de la gran iniciacion en Eleusis, todo lo que sabemos entre cierto y conjeturado es lo siguiente. Los Hierocericos abrian la ceremonia con las proclamaciones de costumbre para excluir á los profanos en general, y despues á los Ateos, á los Epicúreos y á los Cristianos. Luego se exigia de nuevo el juramento de guardar secreto y quizá en esta ocasion se repetian las fórmulas de preguntas y respuestas sacramentales usadas en los pequeños misterios y que servian para distinguir á los profanos de los adeptos. Hacíanse ademas nuevas purificaciones para las cuales los mistos se cubrian con pieles de cabrito llamadas *nebridas*, y en seguida los vestidos nuevos bajo los cuales debian recibir la iniciacion; se llamaban felices y afortunados en estas ceremonias preliminares que se hacian fuera del templo, en el recinto exterior ó en el vestíbulo, y cerradas las puertas del templo y del santuario. Es de creer que en este momento solemne alejados ya los profanos, se apagarian las lámparas y las luces. Los aspirantes, envueltos en tinieblas, buscaban difícilmente el camino y hacian varias evoluciones (3) Luciano compara estas tinieblas con las que rodean á las almas que descienden á los infiernos, y llenaban de terror á los iniciados (4). Aumentábaselo las súbitas alternativas de luz y oscuridad, de relámpagos

(1) Herod., II, 60.
(2) *Etimol. M. s. v.*
(3) Stobeo, *Serm.*, CCLXXIV, p. 884.
(4) Lucian., *Catapl.*, XXII.

acompañados de truenos, de voces y rumores espantosos, de visiones rápidas, pavorosas y todo un horror que Plutarco compara al de un hombre colocado en su lecho de muerte (1). Abrianse por último las puertas del templo, á cuyo interior introducia el mistagogo á los iniciados, conduciéndolos á la luz, de donde vino el nombre de *fotagogia*, y á presencia de la Diosa, cuyo simulacro ricamente adornado resplandecia con una luz divina. La epoptia ó autopsia era la revelacion de la divinidad en persona y vista cara á cara. Al mismo tiempo se coronaba de mirto á los iniciados en la ceremonia de la *anadesis* y quedaban deslumbrados sus ojos por espectáculos encantadores y sus oidos encantados por suaves armonías. Los epoptos compartian en cierto modo con los dioses, no ya la imágen, sino la realidad, el goce de la suprema bienaventuranza (2).

A esta gran escena final debe referirse seguramente lo que hemos dicho antes acerca del Demiurgo representado por el Hierofante, del sol representado por el Daduco, y de la luna que lo estaba por el Epibomio asi como Hermes por el Hierocerico. Tal vez algunas danzas simbólicas aumentaban los encantos de aquella misteriosa noche de la iniciacion. Los iniciados admitidos sucesivamente ó por grupos á las ceremonias místicas, eran despedidos con la fórmula solemne *Conx ompax*. Le Clerc y otros buscaron en la lengua fenicia y otras la traduccion de estas palabras singulares, que se supone significan algo; últimamente se buscó su etimología en el idioma sacro de la India, lo que dió lugar á inducciones mas ó menos atrevidas acerca del orígen de los misterios (3). Tambien se apeló á la Persia con el mismo objeto (4) Sacy, sin decidirse por partido alguno, despues de refutar todas las opiniones, interpretó esta fórmula en el sentido de otra que supuso igual, cuyo significado, segun un pasage de Apuleyo, debia ser: *Pueblos, retiráos*. Otros, entre ellos Sainte Croix, no ven en las palabras citadas nada mas que nombres bárbaros, como los que habia en todos los misterios, que estaba prohibido variar y á las cuales se atribuia una virtud oculta ó se consideraban como faltos de sentido y simples exclamaciones.

¿Qué opinion, pues, se puede formar del sentido, del espíritu, del objeto de las ceremonias descritas y de los puntos de doctrina que debian ser fundamento de las Eleusinias? Explicando los orígenes del culto de Ceres y Proserpina y deduciendo su idea del fondo de los mitos y de los símbolos tradicionales y siguiéndolos en todos sus desenvolvimientos, hemos llegado á la fuente de las doctrinas á que estaban enlazados. Era el medio mejor y mas seguro de establecer la realidad y el valor de aquellos antiguos dogmas, cuya mas alta expresion estaba contenida en los misterios de Eleusis. Ahora solo nos falta comparar rápidamente los diversos juicios de antiguos y modernos acerca de tan famosos misterios, con el que creemos deber exponer de nuestra propia cuenta.

El monumento escrito mas antiguo relativo al culto de Ceres Eleusina que ha llegado hasta nosotros, el himno homérico en honor de esta diosa, nos ofrece un notable testimonio de la alta importancia que la antigüedad daba á sus misterios. Prolijo seria enumerar los elogios en que se deshacen Griegos y Romanos acerca del particular, hasta los últimos tiempos. Nos limitaremos á algunas opiniones mas graves ya por la persona que las expresó, ya por las circunstancias en que fueron expresadas. Bajo ambos conceptos no hay nada superior á la declaracion hecha por Isócrates á la faz de toda la Grecia en su *Panegírico*. «Cuando Demeter errante por »toda la tierra despues que la arrebataron á su »hija, llegó á nuestro país, quiso demostrar á »nuestros padres su gratitud por los buenos ser»vicios que la habian prestado, y que solo los »iniciados tienen el derecho de conocer: remune»róles la diosa con los dos mas gratos dones que »pueden hacer los dioses á los mortales: la agri»cultura á la cual somos deudores de una vida »que nos eleva sobre la condicion de las bestias, »y los misterios que aseguran las mas dulces es»peranzas á los que son admitidos á ellos, no »solo para toda la vida, sino para toda la dura»cion de los tiempos. Y nuestra ciudad, amiga »de los hombres, no menos que de los dioses, le»jos de guardar para sí estos inapreciables bie»nes, se creyó en el deber de comunicar á todos »los que por sí sola habia adquirido.» Ciceron en un célebre pasage de las *Leyes*, reproduce en parte este elogio de Isócrates (5); y nos seria fácil aumentar los testimonios análogos, á cual mas honrosos, si otros no los hubiesen reunido (6).

A los juicios favorables pueden oponerse los opuestos de los Santos Padres, entre los cuales tal vez Clemente Alejandrino sea el único que hace alguna excepcion. Pero los Padres en su mayor parte no conocian el fondo de los misterios, como ya hemos dicho, y únicamente se fijaban en la forma, en ciertos ritos y símbolos que creian perjudiciales á las buenas costumbres, bajo cuyo punto de vista era difícil justificarlos.

(1) SAINTE CROIX imaginó que seria como una representacion de los Infiernos y del Eliseo; pero Lobeck le puso muchas restricciones y distinciones.

(2) Θεοῖς συνδίαιτος εὐδαιμονία. THEON, *Smyrn. Mathem.*, I.

(3) Silvestre de Sacy rechaza las supuestas etimologías fenicias de Le Clerc y Court de Gébelin. Barthelemy se inclina á creer que eran egipcias, atendiendo al supuesto orígen de los misterios de Eleusis. Wilford, *Asiat. Research.*, t. V, p. 297 dividia Κὸγξ Ομ Παξ y traducia Κὸγξ por *Causcha*, objeto de los mas ardientes deseos: Ομ debia ser en su concepto el famoso monosílabo trinitario *oum* que los Bramanes repiten al principio y al fin de su rezo. Παξ en sanscrito *Paesha* ó *Pakhscha*, análogo á la antigua palabra latina *Vix*, significa giro, cambio, vez, lugar, fortuna, y Creuzer la aproxima al griego Ἐλευσίς en el sentido misterioso de la Ida y la vuelta. La última palabra sanscrita, segun Wilford, se emplea despues de verter agua en honor de los dioses y de los Manes, y los Bramanes usan la fórmula total, aun hoy día, como conclusion de sus ceremonias, lo cual para nosotros necesita confirmacion. En muchos hizo mella este supuesto descubrimiento de Wilford, que cuando mas no pasa de conjetura. Ouwaroff (*Misterios de Eleusis*) sin aceptar sus consecuencias históricas trató de apoyarla en muchísimas analogías que aun á los ojos del mismo Sacy le dan cierta verosimilitud si bien en último resultado el ilustre filólogo, refiriéndose al pasage de Esiquio, base de todo el edificio, se inclina á creer que todo sea debido á la imaginacion.

(4) DE HAMMER, *Wiener Allg. Litt. Zeit*, 1817, 15 noviembre, deriva κογξ ομπαξ del persa *cambakhsh*, interpretado *contento del deseo*, y que en persa moderno quiere decir *que contenta el deseo ageno*.

(5) *Neque solum cum letitia vivendi rationem accepimus, sed etiam cum spe meliore moriendi*, II, 14.

(6) MEURSIO, *Eleusin*, c. 4, 17, 13.—LOBECK, *Aglaopham*, I, § 11.

Ademas de esto, en las instituciones se oponian tan fuertemente á la rápida propagacion del cristianismo, que sus propagadores no debian omitir nada para desacreditarles. No hay que olvidar la época en que los Padres se pronunciaron asi contra el culto secreto del paganismo. Estamos convencidos de que los símbolos y los dogmas permanecieron fieles á la tradicion de la antigüedad; pero á causa de la corrupcion moral, el espíritu llegó á no comprender su letra y oscurecido el sentido primitivo llegó á extinguirse bajo la sencillez grosera de la expresion. Si ya en tiempo de Demetrio Poliorcetes el sacerdocio ático habia degenerado y se hallaba dominado por intereses humanos hasta el punto de alterar el período de la gran fiesta de Ceres por capricho de aquel, tan poco digno del nombre que llevaba, en los tiempos sucesivos debian tener lugar alteraciones mas funestas todavía. ¿Era por tanto posible que el depósito sagrado de la doctrina de Eleusis se trasmitiese incorruptible en manos de los hombres desde el año 1400 antes de J. C. hasta el 20 de diciembre de 381 de la era cristiana en que Teodosio el Grande cerró para siempre con su edicto el santuario de Ceres, despues de haber cerrado los demás? Distingamos, pues, bien claramente de épocas, y las Eleusinias, en vista del acuerdo de los testimonios que por ellas responden, recobrarán aquel carácter augusto que las atraia la veneracion de los hombres mas esclarecidos de la antigüedad (1).

Las opiniones de los modernos acerca de la naturaleza de los misterios eleusinos y de la doctrina que en ellos se enseñaba ó no, son mas ó menos exclusivas en uno ú otro sentido. Es muy esencial el determinar si es cierto, como pretenden muchos, que era tan fácil el ser admitido á los pequeños misterios, como difícil y raro el serlo á los grandes (2), y que todas las prácticas exteriores, los ritos, las representaciones pertenecian á los primeros, mientras que los segundos consistian únicamente en la revelacion de los dogmas secretos, reservados á unos pocos elegidos (3). Esta teoría está en oposicion decidida con los hechos que hemos expuesto nosotros; pero era indispensable para hacer plausible la idea que por ejemplo Warburton y Meiners se formaban de la revelacion de que se trata, pensando que tuviesen por objeto principal una teología abstracta y una cosmologia metafísica que ciertamente no podian comunicarse á todos los Atenienses y mucho menos á todos los Griegos. Otros pretendieron por el contrario que toda la instruccion moral y religiosa de los misterios se reducia á preceptos sobre la agricultura (4). Es cierto, y en este punto están de acuerdo los antiguos, que en las Eleusinias y en las Tesmoforias se consagraba la memoria de los primeros maestros de aquella arte, y se celebraban los méritos que habian contraido para con el género humano. Pero si estos héroes de la civilizacion tenian un lugar en los misterios, tambien los dioses tenian el suyo, y aquellos eran meros instrumentos de estos, para propagar sus creencias y establecer su culto, íntimamente enlazado con el trabajo de los campos.

Sin embargo, admitiendo la interpretacion que se ha dado á un pasage de Ciceron, en que, á propósito de ciertos sepulcros que habia en Grecia, se invocaba la memoria de los iniciados (5), resultaria que los mismos dioses les habrian sido presentados como hombres deificados, de modo que Eveemero, al publicar su famosa *Historia sagrada* con grave escándalo de los creyentes, no habria hecho mas en este supuesto, que revelar la doctrina secreta de los misterios. Los goces y dolores de los dioses, su tránsito por la tierra para la salud de los hombres se ponian efectivamente á la vista de los iniciados; y el Júpiter de Creta, patriarca feliz, rey clemente de los tiempos primitivos, podia ser igualmente propuesto á la fe de los epoptos como su padre Cronos, tirano cruel de las edades remotas. ¿Pero quién podrá persuadirse de que en esto consistiese toda la enseñanza de los misterios, mayormente despues de haber leido atentamente otros pasages como el citado de Ciceron en que se habla de un doble Liber Pater y de un Liber misterioso (6)? ¿Ni como Herodoto y Plutarco, tan sinceramente religiosos, hubieran podido hablar como lo hicieron de las divinidades patrias, y estar tan poseidos de veneracion por sus misterios si hubiesen sospechado que sus pretendidas divinidades no eran mas que imposturas y errores? ¿No se muestra Plutarco, por el contrario, siempre implacable contra el eveemerismo? No, tan impía doctrina no fue la de las iniciaciones. El Júpiter que los misterios de Creta ó del Atica presentaban bajo la figura de un monarca de los tiempos antiguos era, á pesar de esto, el poder supremo que hace rugir el trueno en la profundidad de la tierra, y desde lo alto de los cielos blande los rayos ya fecundantes, ya destructores. Es indudable que los iniciados no aprendian á ver en los dioses de la religion popular lo que estos eran originalmente en su mayor parte: los elementos y las fuerzas de la naturaleza personificada; y puede muy bien creerse con Sainte-Croix, que la epoptia era una especie de fisiologia, es decir, de filosofía de la naturaleza, con tal que en esta teoría se prescinda de toda idea de abstracciones metafísicas.

Segun nuestro entender, Villoison (7) demostró perfectamente que esta interpretacion física de las divinidades de Grecia debia ser el punto esencial de la doctrina de los misterios, al paso que el otro punto fundamental constitutivo consistiria en el dogma de la emanacion, que hace salir todos los seres del seno de Dios y á el los restituye. ¿Pero como, pensando asi, pudo aquel sabio poner en duda que la creencia de los premios y castigos despues de esta vida hubiese pertenecido á los misterios? Y Meiners, que tan bien comprendió cuánta parte tenian en ellos los demonios ó genios, mediadores entre

(1) Tuvieron un apologista en T. A. BACH, docto discípulo de Ernesti, *De Myst. Eleus.*, y tambien en otro, mas importante hasta cierto punto, por su mayor circunspeccion, que fue LOBECK en el *Aglaoph.*

(2) WARBURTON, *The div. legat. of Moses*, I, p. 159.

(3) MEINERS, *Vermischte philos. Schriften*, tom. III, p. 161.

(4) COURT DE GEBELIN, *Monde primitif.*, tom. IV, pág. 306.

(5) *Tusc.*, I, 13.

(6) *De nat. Deorum.*, II, 24.

(7) *De triplici theologia misteriisque veterum.*

la divinidad y la humanidad, ¿cómo pudo poner en duda que formasen parte de ellos las lecciones morales, los principios y máximas acerca del buen vivir? Todas las dudas, todas absolutamente se nos figura que deben desaparecer sobre este particular, despues de las representaciones figuradas de los castigos impuestos á los impios, á los no iniciados, acerca de lo cual no faltan pruebas exactas. Aparte de la esperanza de felicidad futura que los iniciados veian en el fondo de los misterios, y de que nos hablaron Isócrates y Ciceron, é independientemente del sitio del honor que se creia reservado para aquellos en los infiernos (προεδρία), Platon nos habla, segun la creencia general del fango en que tendrian que yacer los que no hubiesen tomado parte en tan santas ceremonias (1). Y aun cuando no tuviese fuerza el ver á estos filósofos atribuir á Museo y á Eumolpo, esto es, á los dos gefes místicos de las iniciaciones, el dogma de los premios y castigos futuros, deberiamos fijar muy bien la atencion en las notabilísimas ideas de Empedocles acerca del orígen de las almas, identificadas con los demonios buenos y malos; sobre su destierro en este suelo para expiar las culpas de su vida anterior; sobre el retorno á su divino orígen de las que ya las habian expiado bastante; ideas que todo contribuye á atestiguar que procedian de los misterios.

Empedocles, en efecto, debió de acudir con frecuencia á estas fuentes, y con mucha mas razon los sabios que le precedieron Ferecides, Pitágoras y Heráclito que positivamente está calificado de Orfico. Recordemos que en general el orígen de los misterios de Grecia, contemporáneo del orígen de la civilizacion griega, se pierde entre la oscuridad del período pelásgico, en aquellos tiempos remotos en que el cantor, como Eumolpo ó Museo es tambien sacerdote y preceptor de la religion y en que frecuentemente lo encontramos revestido ademas de la dignidad real. Estos sacerdotes ó cantores habian ido á Grecia desde otros paises, de donde llevaron las nociones superiores que poseian. Enlazáronlas diestramente con las rudas creencias, difundidas entre los semi-salvajes que iban á civilizar. Poca cosa valian dichas creencias, consistiendo en un principio de sabeismo y principalmente en una adoracion estrictamente local de los cuerpos de la naturaleza y de sus elementos; y los advenedizos debieron procurar desarrollarlas transformándolas y reproduciendo en su patria adoptiva las grandes instituciones sacerdotales en cuyo seno habian mamado una doctrina mas pura y elevada. Parece ademas que algunos de los Estados fundados por ellos, particularmente en Tracia y en Argolide se aproximaban mucho en un principio á las formas monárquicas y religiosas del Egipto y del Asia.

Semejante fenómeno no podia tener larga vida en el suelo de la Grecia: la Providencia abrigaba otros designios acerca de estos pueblos. Ni el clima, ni la naturaleza del suelo, ni el genio mismo de los hombres permitian que el sistema oriental echase raices entre los Griegos. Nuevas circunstancias hicieron brotar aspiraciones nuevas, desarrollaron nuevas fuerzas y en breve prevaleció en muchos puntos un nuevo órden de cosas; los antiguas corporaciones sacerdotales y las tribus en que dominaban tuvieron que ceder el terreno; y en su lugar y al frente de otras tribus independientes, se elevaron los *héroes*, señores del territorio, con los reyezuelos cuyos iguales eran; y habiendo sus hazañas y la vida caballeresca suscitado una poesía análoga y una clase de cantores que nada tenia ya de sacerdotal, todas estas nociones, todos estos dogmas superiores importados de Oriente, las sagradas tradiciones, los himnos simbólicos en que estaban contenidos, debieron buscar un asilo á la sombra de los ritos secretos y pasar á ser materia de enseñanza misteriosa. La masa de las tribus griegas combinó sus creencias hereditarias con los nuevos cantos, que fundados tambien sobre la religion pupular del país, correspondian á los instintos de los habitantes y á su movediza y viva fantasía. Pero las almas escogidas custodiaron el precioso tesoro de las creencias mas puras, predicadas en otro tiempo á los antepasados de los héroes; y la epopeya heróica, comun, puramente exterior y sensible, no les fue del todo agena y les facilitó frecuentes alusiones. Pitágoras y otros sabios volvieron á beber en las fuentes orientales la antigua doctrina; de donde les vino el titulo de Orficos, como sus sucesores, que recogieron fielmente su tradicion.

Pero estos filósofos al recogerla, se propusieron fundarla sobre nuevas bases, enriquecer con su trabajo y sus personales meditaciones aquel depósito sagrado de la ciencia divina, formar poco á poco el espíritu griego para la especulacion cada vez mas independiente. Al paso que los primeros sistemas filosóficos, á lo menos en cuanto al fondo, no hacian mas que reproducir las grandes ideas religiosas introducidas en Grecia, sus sucesores las variaron y transformaron hasta tal punto que muy pronto se estableció el equilibrio entre los nuevos descubrimientos del pensamiento y estas antiguas importaciones de la fe, hasta que prevaleció el genio griego sobre el oriental. Platon, el héroe de la dialéctica, conserva sin embargo en sus escritos una gran parte de los dogmas tradicionales que bebió en los Pitagóricos y Jónicos. Pero en cuanto se hubo emancipado el espíritu filosófico y empezó á marchar en su fuerza y libertad, no pudo menos de abusar de tiempo en tiempo de estas condiciones; y separándose del todo de la tradicion, volvió las armas contra la religion que lo habia alimentado; como lo prueban los ataques de Diágoras, de Melo, de Eveemero y otros. La mayoría de los filósofos, sin embargo, siguió militando en pro de las creencias antiguas, que al interpretarlas respetaron, en particular los Pitagóricos y Platónicos. Al volver á abrirse el Oriente, gracias mas bien al genio que á las conquistas de Alejandro, y al entrar en circulacion sus riquezas intelectuales, debieron dichos filósofos beber mas copiosamente en aquella fuente de los dogmas primitivos y debió desarrollarse considerablemente

(1) Ἐν βορβόρῳ κείσεται. *Phædon*, p. 69.

entre sus manos la alta doctrina religiosa, sobre todo en la favorable posicion que muchos de ellos ocuparon en Alejandría. Solo con gran reserva y con muchísimos miramientos habian podido sus predecesores emitir de cuando en cuando máximas teológicas contrarias á la fe popular. Pero las reglas severas que respecto á este punto conservaban los gefes de los institutos misteriosos, empezaron á relajarse por el trato continuo de los Griegos y Orientales y Hebreos y ya llegó á ser difícil el ocultar verdades que estos profesaban públicamente. Otra cosa fue ya despues de la predicacion del cristianismo, máxime cuando desde su principio declaró guerra á muerte á los cultos paganos. ¿Cómo podian estos sostener la lucha contra un adversario tan formidable, si se obstinaban en encerrar en el secreto de los misterios lo mejor de los creencias en que se apoyaban? Convenia, no obstante, al sacerdocio griego que ejercitados atletas tomaran á su cargo la defensa de la causa comun, y sin comprometer nada hiciesen resaltar el mérito de la doctrina misteriosa. Asi fue que Plotino y sobre todo el celoso Porfirio, Apolonio, Yamblico, Juliano, Proclo y otros, la mayor parte afiliados á las escuelas filosóficas de Pitágoras y Platon, revelaron, cada cual á su modo, los dogmas fundamentales de los antiguos misterios de Grecia, y debian en efecto revelarlos.

Decimos á su modo; y efectivamente fue necesario que aquellos antiguos dogmas para presentarse con alguna ventaja en la lucha, se plegasen á las nuevas formas de la filosofía. Solo bajo este punto de vista tienen razon los Padres cuando llaman torcidas las explicaciones filosóficas: cuando por ejemplo se lamentan de no descubrir ni con mucho, en la doctrina de los misterios de Egipto y de Grecia, todo lo que leian en los escritos de Porfirio (1). Verdad es que los Hierofantes no habian usado los términos que despues emplearon los filósofos para exponer unas mismas ideas; pero no olvidemos por otro lado que los doctores de la Iglesia tenian gran interés en difundir la sospecha sobre todo cuanto tenia trazas de provenir de la secreta creencia del paganismo, que no podia sucumbir mientras se conservara en el respeto de los pueblos. Esta observacion nuestra no quiere decir que pretendamos poner en duda un hecho no menos constante, á saber, que los Padres en sus ataques contra los misterios se guiaron casi siempre por motivos puramente morales.

De todo esto se deduce la confirmacion de un principio que hemos sentado: es decir, que los escritos de los llamados nuevos Pitagóricos y nuevos Platónicos y tambien Eclécticos son de la mayor importancia para el que quiera penetrar en la íntima esencia de la religion griega en general y de la doctrina de los misterios en particular, asi como tambien hasta cierto punto las obras de los doctores cristianos que las refutan. No hizo bien, por consiguiente, Sainte-Croix que bajo la fe de los Padres dejó de profundizar la teoría desarrollada por aquellos filósofos sobre la religion y la mitología de los Griegos. El estudio de sus comcepciones es fecundo en utilísimas noticias; pero hay que distinguir entre lo relativo al lenguaje y á las fórmulas de escuela y el fondo y la sustancia efectiva de los dogmas misteriosos; para lo cual es bueno comparar con cuidado dichos escritos con los de los antiguos historiadores, con fragmentos de los viejos sistemas filosóficos y hasta con los de los poetas, particularmente trágicos. En efecto, se sabe que la tragedia griega, aspirando á instruir y al mismo tiempo á deleitar á sus contemporáneos y buscando los aplausos del público docto, presentó muchas veces en escena las nociones mas puras de la divinidad y de las cosas divinas. Dejando aparte la religion de Sófocles, tan elevada sobre las creencias vulgares, ya Esquilo es muy notable en este concepto. No discutiremos aquí hasta qué punto y en qué sentido puede llamársele pitagórico; pero se cuenta de él una anécdota que viene muy al caso para nuestro asunto. Dicen que en su *Sisifo*, en la *Ifigenia*, en el *Edipo* y en otros dramas se habia expresado respecto de Ceres de un modo que parecia revelar algo de la doctrina de los misterios; en cuya consecuencia fue emplazado como sacrílego. Añádese que un dia, estando en escena representando una tragedia suya, dijo una relacion de tal género que irritó á los espectadores de manera que tuvo que refugiarse en el altar de Baco. Los miembros del Areópago se interpusieron; y ya fuese porque declarase no estar iniciado ó por diligencias de su hermano Cinegiro, ó por ambos motivos, fue salvado de mayor castigo.

Poco nos interesa que Esquilo fuese ó no iniciado; ni tampoco saber si en lo que dijo hubo ó no profanacion de misterios. Ha llegado hasta nosotros por medio de un testimonio grave cual es el de Herodoto, el aserto sentado por él de que Demeter era madre de Artemis. En ese caso, Artemis se convertia en Perséfone, como sucedia en Píndaro, calificado tambien de pitagórico, como lo confesó despues Calímaco. Segun todas las apariencias este era un dogma egipcio, y al mismo tiempo un dogma de los misterios del Atica. Los Platónicos, como Porfirio y Proclo, quieren decir lo mismo cuando hablan de las dos vírgenes, Proserpina y Diana, que en el fondo son una misma. Despues de Esquilo, Eurípides se aficionó al profundo sentido de la doctrina antigua; muchos ejemplos podriamos citar de ello; pero el que mas nos interesa en nuestro caso es su axióma sobre el Eter y la Tierra, primeros padres de todos los seres animados é inanimados: contiene este axióma la antigua doctrina de Ammon y Rea, de Júpiter y Ceres, y tambien de Osiris é Isis, bajo su mas elevado aspecto. Es cosa notable que en las *Tesmoforiazusas*, que celebraban á Ceres, ponga en ridículo Aristófanes el dualismo cosmogónico de Eurípides.

Pero ¿cuál era en fin (se nos preguntará), la doctrina que se enseñaba en los grandes misterios? Todo lo que hemos dicho anteriormente, con exclusion de una metafísica abstracta y de una vulgar instruccion en la economía rural. Las Tesmoforias fueron en Atenas la mas antigua

(1) Véase Euseb., *Præp. evang.*, III, p. 118.

entre las fiestas misteriosas, y los dogmas á ellas anexos pueden llamarse las leyes de Ceres. Y asi como el Exodo está íntimamente enlazado con la legislacion del Sinaí, y asi como en el Decálogo de Moisés se encuentra ante todo la historia completa del pueblo de Dios y la de los Patriarcas hasta la creacion; asi los Atenienses, en sus misterios, tenian, digámoslo asi, su decálogo que eran los mandamientos de Triptolemo, y despues su Exodo, el Levítico, y por último el Génesis. Conforme á la tradicion figurada del mundo primitivo, que se representaba en las escenas de los misterios, los grandes seres cósmicos aparecian á los ojos de los iniciados en el acto de llevar á cabo la obra de la creacion: El Demiurgo, escoltado por el sol y la luna y por Hermes, palabra de vida encarnada; despues Ceres que buscaba á su hija, Ceres en su estado de abatimiento y en la purificacion á que somete al jóven Demofonte; despues la emigracion y purificacion sucesiva del alma, las regiones infernales con Pluton y Proserpina; y por último, Triptolemo, Gracion, Androgeo, Teseo, y todos los grandes reyes, cultivadores y civilizadores del Atica que, ó bien llevaban de los paises extranjeros la semilla del grano y de la fe, ó se apartaban de su patria para trasmitir estos beneficios á los pueblos. De estas imágenes y representaciones escénicas, nacia en los grandes misterios una grande instruccion destinada á los mas perfectos; y las verdades de un Dios único y eterno, del destino del mundo y del hombre, quedaban guardadas en el corazon de los epoptos. La agricultura y los misterios, dice Isócrates enlazando aquella á estos, son los bienes mas preciosos del Atica. Esta sola concesion, aun cuando no nos sirvieran de apoyo los cantos religiosos, podria autorizar la conjetura de que, en los misterios del Atica, el dogma de la palingenesia ó segundo nacimiento y de la inmortalidad del alma, eran los primeros que se enseñaban, bajo símbolos apropiados á la transformacion del grano en espiga. Este dogma estaba tanto en la naturaleza y tan felizmente apropiado á la idea, que se encuentra casi en todas las religiones; el Evangelio de Jesucristo no se desdeñó de emplearlo, y la ley de los Persas se vale de imágenes semejantes para el dogma de la resurreccion.

Los dos himnos Orficos, dirigidos á Proserpina y á Ceres Eleusina, como que son mas recientes, están concebidos en el mismo espíritu; y porque forman una especie de epílogo de las atribuciones de las dos diosas, tales como las hemos explicado, y porque son por decirlo asi, el símbolo de su culto misterioso, nos parece oportuno terminar este capítulo con trasladarlos.

Himno á Perséfone.

—Perséfone, hija del gran Júpiter, ven, oh diosa bienaventurada, unigénita, á recibir las ofrendas que te son gratas. Espesa honrada y fiel de Pluton, tú que difundes la vida, que custodias las puertas de Aide (la invisible) en la profundidad de la tierra, revindicadora del derecho, la de los cabellos ensortijados, á quien engendró Jove con inefable union; madre de Eubuleo el de los terribles mugidos y de múltiples formas; alegre compañera de las horas, que llevas la luz, que irradias belleza; augusta diosa, soberana de todos los seres; vírgen que prodigas los frutos de la dulce claridad, de los retorcidos cuernos, única apetecible para los mortales; mensagera de la primavera, que te complaces en el grato olor de los prados, que revelas su sagrado cuerpo en los verdes retoños que son indicio de las mieses, y eres robada para ser conducida al lecho nupcial en los dias de otoño; tú que sola eres la vida y la muerte para los míseros mortales; tú, justamente llamada Persefonia, porque sin cesar produces y destruyes; acoge nuestros votos, ¡oh bienaventurada Diosa! danos los frutos del seno de la tierra; haz florecer entre nosotros la paz, la dulce salud: concédenos una vida feliz, que por medio de una alegre vejez nos conduzca á tu mansion, oh reina, y á la del omnipotente Pluton.

A Demeter Eleusina.—Ofrenda de perfumes.

Diosa, madre de todos los seres, divinidad de mil nombres distintos, augusta Demeter, nutriz de los jóvenes; tú que das la felicidad y la riqueza, que haces nacer las espigas, que produces todos los bienes, que gozas de la paz y de los penosos trabajos de los campos, que derramas las semillas, acopias la gavilla, bendices la era, doras las mieses, y escogiste para morada tuya los santos valles de Eleusis; amable y graciosa Diosa que alimentas á todos los mortales, que fuiste la primera que hizo doblegar bajo el yugo la cerviz del laborioso buey, y diste á los hombres el alimento mejor y mas suave; tú que proteges la vegetacion, que tienes participacion en los altares de Baco y gozas espléndidos honores, que llevas hachas en la mano, que eres pura, que te regocijas con la hoz que siega las mieses; tú que habitas debajo de la tierra, tú que reapareces con la luz, tú que á todos socorres; madre fecunda que amas á tus hijos, vírgen augusta que nutres las generaciones nacientes; tú que guias los dragones uncidos á tu carro, los que se plegan con trasportes para formar sus orbes alrededor de tu trono; madre de una hija única, y de muchos hijos al mismo tiempo; venerada de los mortales, que apareces bajo mil formas, adornada de mil flores, rica de sagrada vegetacion; ven, oh bienaventurada y santa Diosa, ven cargada con los tesoros de la mies, llevando contigo la paz, el buen órden, la riqueza fecunda en goces y la salud, reina de todos los bienes.

NUM. VII.

LOS GNOSTICOS.

Tres potencias dominaron durante los primeros siglos de la nueva era del mundo: el cristianismo, que vino á sancionar en nombre de Dios las mas bellas verdades descubiertas por la razon humana, excluyendo muchísimos errores con que las habia mezclado; el gnosticismo, que pretendia conservar y enlazar con el cristianismo muchas doctrinas que este condenaba; y la filosofía griega que queria salvarlas todas y defenderse por medio de ellas contra la nueva enemiga que desde la Siria se difundia por el mundo civilizado. Estas tres potencias se conservaron independientes una de otra, hasta que una fuerza distinta de la del raciocinio, es decir, las armas, vino á establecer entre ellas una especie de paz por medio de una que bien puede llamarse guerra mortal.

En su orígen y en muchas de sus épocas, el gnosticismo se decia destinado á aproximar los partidos, verificar la fusion de las doctrinas, ennobleciendo este sincretismo por medio de revelaciones cada vez mas elevadas; mas no llevó á cabo su honrosa empresa, antes bien en la práctica nunca la consideró como de su deber, siendo mas elevada su mision. El único objeto de los verdaderos Gnósticos era profesar sin consideracion á adversario alguno, la verdad poseida en todos tiempos por la *estirpe santa*, revelada por el mundo de las inteligencias á los hombres, y única capaz de elevar á los Pneumáticos sobre la materia que encadena su alma, rayo emanado de Dios y destinado á tornar á su seno. A esto se dirigian sus dogmas, la moral, el culto, todas las instituciones y cuanto á ellas se referia; y era por cierto noble vocacion la de hacer triunfar el cielo en el mundo; pero ¿llegaron alguna vez los Gnósticos á este objeto?

Esta pregunta es injusta, históricamente. Los Gnósticos no hicieron lo que no es dado hacer al género humano; lo que no hizo ninguna otra secta religiosa ni filosófica; lo que nadie puede realizar sino aquel que hizo el género humano.

Las únicas preguntas que sobre el particular tiene que hacer la historia, son las siguientes: ¿Qué hicieron los Gnósticos para resolver los problemas que la razon humana debe procurar siempre resolver? ¿Qué hicieron para alcanzar aquel grado de perfeccion, cuyo ideal está prescrito al hombre en todas partes, cuya imágen no se encuentra en parte alguna?

Antes de contestar, expondremos la doctrina de Valentino, el mas ilustre de los Gnósticos.

=Si generalmente (1) es difícil formarse una idea completa del sistema de Valentino, por sus escasos fragmentos y por las noticias de sus adversarios, mas difícil es distinguir en ellas qué es lo que pertenece al maestro y lo que corresponde á los discípulos. Ante todo hemos querido hacer esta advertencia á nuestros lectores.

El sistema de Valentino, á semejanza del de Basílides, ofrece una doble serie de manifestaciones y de seres, que derivan todos de una sola causa, sin que tengan semejanza alguna entre sí, y son los unos manifestaciones inmediatas de la plenitud de la vida divina, y los otros emanaciones de un genio secundario. Esta doble serie presenta entre las dos clases una especie de separacion que, al recorrer los inmensos desenvolvimientos de esta doctrina, importa tener siempre á la vista lo mismo que las dos series.

Gefe de una y otra serie, pero gefe inmediato solo de la primera, es un ser tan perfecto que es un abismo, βυθὸς; no hay inteligencia que pueda comprenderlo, ni ojo que pueda alcanzar las invisibles é inefables alturas por él habitadas. Nadie puede tampoco comprender la infinita duracion de su existencia; él fue siempre, es el προπάτωρ, el προαρχὴ, será siempre, y no envejece nunca (2).

La manifestacion de sus perfecciones (διάθεσις) dió vida á los mundos intelectuales; acto que no se podria llamar creacion, porque no produjo lo que antes no existia, sino que sacó al exterior lo que estaba oculto y concentrado en el pleromo. Las inteligencias á que él dió vida, se llaman igualmente *manifestaciones* (διαθέσεις) y *potencias* (δυνάμεις); pero tienen tambien el nombre de *eones* (αἰῶνες), que las caracteriza mas distintamente como sustancias y partes del Ente supremo, y recuerda los epítetos que los Cabalistas daban á los ángeles y á los sefirot de Ensof.

Si no fue Valentino el primero de los Gnósticos que empleó esta expresion, fue á lo menos el que primero presentó una teoría copiosa y entera respecto á los eones. Su genio en efecto los crea, nombra y clasifica, los une entre sí, determina sus destinos, y da á conocer sus obras con tal copia y flexibilidad, que sobrepuja no solo á los autores de casi todas las sectas

(1) MATTER, *Hist. del Gnosticismo.*

(2) IRENEO, *Adversus hæres*, lib. I, c. 1.—TEODORETO, *Hæret., fab.* I, c. 7.—Siempre y en todas partes se encuentran las mismas ideas fundamentales de la eternidad, es decir: de la incomprensibilidad del Ser Supremo; es el *Zeruane Akerene*, el *Ensof*, el πατὴρ ἄγνωστος, el πατὴρ ἀνονόμαστος.

filosóficas, sino tambien á los que escribieron respecto á las doctrinas gnósticas. Vamos de ver los puntos esenciales de su teologia.

El Bythos, despues de permanecer por siglos infinitos en reposo y silencio (1), quiso manifestarse; y con este objeto se valió de su *pensamiento*, que era la única cosa existente en él; no porque fuese una manifestacion de su ser, sino porque era la fuente de sus manifestaciones, la madre que recibió el gérmen de sus creaciones. El pensamiento, ἔννοια que era su esencia, se llama tambien χάρις *felicidad*, y σιγή ó bien ἄρρητον, porque su esencia es inefable, y su naturaleza es felicidad perfecta (2).

El pensamiento del Ser supremo produjo por primera manifestacion la *inteligencia*. Los Valentinianos expresaban esta idea en lenguaje simbólico, de la manera siguiente: *Ennoia*, fecundada por Bythos, dió á luz á *Noos*, hijo único, μονογενής. En cuyo lenguaje Bythos es masculino, lo mismo que Ammon en la teogonía egipcia; otras veces es llamado macho y hembra, ἀρρενόθηλυς, y entonces es considerado en su estado de union con Ennoia, como Ammon es hombre-mujer, en su conjuncion con Neith.

El Noos es la primera manifestacion del poder de Dios, el primer eon y principio de todas las cosas; por su medio se revela la divinidad, pues que sin el acto que las da vida, todas las cosas permanecerian sepultadas en las profundidades de Bythos; y es delito el querer conocer siquiera lo que el Monogenes no revela.

Los demás eones revelan solamente los varios atributos particulares de Dios, es decir, las formas del gran Ser y los nombres de aquel, cuyo conjunto de perfecciones no puede representar nombre alguno, μορφαὶ τοῦ Θεοῦ ὀνόματα τοῦ ἀνονομάστου. Algunos son varones, otros hembras, segun la idea fundamental del sistema de emanacion combinado con el de generacion. En Bythos todo es único; apenas empieza á desenvolverse resultan de él tantas antítesis, que toman todas las diversas formas de vida; pero son todas antítesis homogéneas, *sizigias* ó *parejas* como Bythos y Ennoia. El uno es revelacion y complemento del otro; el primero, macho, es el principio activo y formador; el segundo, hembra, el principio pasivo y propagador: de su union conyugal nacen otros eones, que son imágenes y revelaciones suyas (3). Su conjunto forma el plerome de Bythos, la plenitud de los atributos y perfecciones de aquel á quien nadie puede conocer en su todo, fuera de su único hijo (4).

Con el Monógenes nace su compañera *Aletheia* (5), que junto con Bythos y Ennoia forman la primera tetrada, origen y causa de todas las cosas. Las manifestaciones del Monógenes y de Aletheia, son *Logos* y *Zoe* (6), y revelaciones de estos *Anthropos* y *Ecclesia* (7). Esta segunda tetrada, unida á la primera forma la ogdoada de los Valentinianos, que corresponde á la primera serie de los Dioses ó á la ogdoada de la teogonía egipcia, si bien con la diferencia que establece necesariamente entre las dos el espiritualismo de la gnosis. En la escuela valentiniana desaparece completamente todo lo que tenia de mitológico el personage de *Cnef*, muy semejante por otra parte á Noos, como Ennoia á Neith, y cuanto tenia de físico el personage de *Mendes*.

Segun las ordinarias leyes de emanacion, los demás eones deberian salir uno tras otro, y unos de otros por sizigias. Pero Valentino se apartó de este principio, haciendo nacer una década de Logos y su compañera, y una duodécada de Anthropos y su compañera, con lo cual queda completo el pleromo de este modo: *Logos* y *Zoe*, despues de dar la vida á *Anthropos* y á *Ecclesia*, produjeron á *Bythios* y á *Mixis*, *Ageratos* y *Henosis*, *Autophies* y *Hedone*, *Akmetos* y *Synkrasis*, *Monógenes* y *Macaria*; *Anthropos* y *Ecclesia*, produjeron á su turno á *Paracleto* y *Pistis*, *Patrichos* y *Elpis*, *Metricos* y *Agape*, *Aeinous* y *Synesis*, *Ecclesiásticos* y *Macariotes*, *Theletos* y *Sophia*.

¿Qué son, empero, estos seres y estas alegorías? ¿De dónde tomó Valentino sus nombres y sus modelos?

La ogdoada es indudablemente el Ente supremo despues de manifestarse. Y tampoco puede dudarse que la década y la duodécada sean igualmente manifestaciones suyas, que forman parte del pleromo en segunda y tercera línea. Verdad es que Elpis y Pistis mas bien parecen pertenecer á la naturaleza humana que á la divina; pero el autor de este sistema quiso analizar y presentar en alegoría, no la naturaleza humana, sino la divina y el pleromo. Tampoco se propuso Valentino en este cuadro de sus eones presentarnos la escala de los diversos estadios ó estados del alma religiosa (διαστήματα) sino los mismos eones ó mejor los *eones de Dios*, es decir manifestaciones hipostáticas de la vida y de las perfecciones divinas, inteligencias ó genios que derraman la vida divina por todo aquello que participa de los mundos intelectuales; ti-

(1) Asi dice San Ireneo á quien nos referimos especialmente respecto al sistema de Valentino. San Clemente Alejandrino (*Stromatas*) y Origenes (*contra Celso*), solo hablan de ello incidentalmente; Teodoreto da una corta idea y teme decir demasiado; tambien San Epifanio se muestra muy opuesto á Valentino.

(2) Segun Teodoreto el *pensamiento* se llamaba tambien σεκτή, *venerandum* si no es que esta leccion deba corregirse por σιγή. La idea de σιγη se encuentra ya en el sistema indio; en el *Upnek'hat*. p. 323 se lee: Prius a creatione (*ante creationem*) Creator, qui productum faciens est, *silens* fuit.» La misma idea se ve en los Persas, los Hebreos y en otras muchas sectas gnósticas.

(3) La antigüedad en todo ofrecia á los Gnósticos las ideas de la generacion y de las sizigias. Las encontramos en el judaismo y en la teogonia egipcia lo mismo que en las tradiciones mitológicas de los Griegos, en donde la misma Venus es masculino (Véase Mignot, *Memorias de la Academia de las Inscripciones*, t. XXXI, p. 236) tambien sirven de base á la teogonía de Hesiodo, y la idea de la sizigias se encuentra particularmente en muchos de los mitos de que tanto partido supo sacar Platon.

(4) Alusiones de los Valentinianos á las palabras de Jesucristo.

(5) *Yo soy la verdad*, palabras de Jesucristo.

(6) *Yo soy verdad y vida*.

(7) Jesucristo se llamaba *hijo del hombre* y gefe de la Iglesia, en cuyo concepto la representa en toda su integridad: los miembros de la Iglesia son miembros de su cuerpo: por consiguiente él es la Iglesia. Asi, los Valentinianos empleando las expresiones de los Ortodoxos descomponen el Monógenes. Pero no se limitaban únicamente á la doctrina de estos; porque tenian misterios muy superiores. Su Anthropos se asemeja mas al Adam Kadmon de la Cábala que á Jesucristo, hijo del hombre. A veces daban el nombre de Anthropos al mismo Monógenes y al Bythos; y en la teoria de emanacion Anthropos era la revelacion de Logos, de Monógenes y de Bhytos (Véase Ireneo, I, c. 12; Tertuliano, *adversus Valentinianos*, c. 36; Epifanio, *Hæres*, 31). Puede ser tambien que hayan tenido presente el Primogénito del sistema de Zoroastro, donde dice Oromazes: Mi nombre es el *conjunto* (principio y centro de cuanto existe), la inteligencia soberana, la ciencia. (*Zend-Avesta*, t. II, p. 145.) Oromazes es el conjunto de cuanto existe asi como el Noos que es Cristo superior, es la Iglesia. Tambien podria ser que Valentino en la tetrada hubiese imitado la cuaterna sagrada de Pitágoras como afirma San Ireneo.

pos divinos que se presentan al alma religiosa, la protegen, la comunican los dones celestes, y la conducen al pleromo.

Menos oscuridad de la que á primera vista parece encontramos aplicando estas ideas á la década: Bythios, que es de la naturaleza de Bythos, Ageratos que no envejece, Antophyes que es (siempre) de la misma naturaleza, Akinetos que no está sujeto á cambios, y Monógenes (1) el hijo único; por sus mismos nombres aparecen como manifestaciones del Ente supremo, producidas por Logos; y sus compañeras respectivas, Mixis (conjuncion), Henosis (union) Hedone (placer), Synkrais (moderacion, efecto de la fuerza) y Macaria (felicidad), son otras tantas revelaciones de la naturaleza, de las condiciones, de la influencia de aquellos. No seria punto difícil el indicar los tesoros de sabiduría y de virtud que cada uno de ellos podia comunicar al alma religiosa, segun los atributos que le eran propios; pero, segun parece, la década, mas elevada sobre el hombre que la duodécada, tenia menos relacion que esta con los mortales (2).

La duodécada, hija de Anthropos y de Ecclesia, parecia proteger mas directamente al Cristiano, es decir, al Valentiniano, ofreciéndole el Paracleto, ó Espíritu Santo; Pistis, la Fe; Elpis, la Esperanza; Agape la Caridad. Synesis la inteligencia; Macariotes la felicidad; Sophia la sabiduría, y otros eones cuya naturaleza podria parecer dudosa, como Patrichos, Metricos, Aeinous, Ecclesiasticos y Thelates; pero sus compañeras fe, esperanza, caridad, inteligencia, felicidad y sabiduría, nos revelan sus atributos, segun el principio fundamental de la sizigia.

¿De dónde tomó Valentino los nombres y los modelos del pleromo? El Egipto le suministraba la ogdoada, la década (3) y la duodécada; cuya copia tenia ademas en la mitología griega y en la teogonia de Hesiodo; la Persia enseñaba tres órdenes de inteligencias; la cosmogonía de Sanconiaton, hablaba de emanaciones y de sizigias; en Platon y en Filon se encuentran el Logos, el mundo intelectual, las ideas-tipos y los genios protectores. Basilides, Cerinto, Menandro y Simon le suministraban el πατὴρ ἄγνωστος y otros personages. La clasificacion y la terminología de Valentino difieren de las de los sistemas que precedieron al suyo, aunque tambien el Antiguo y el Nuevo Testamento, y segun parece hasta la misma Cabala, contribuyeron á enriquecer sus teorías. Los nombres de Noos, Logos, Aletheia, Zoe, Monogenes, Marcaria, Paracleto, Pistis, Elpis, Agape, Ecclesia, y Sophia, están tomados evidentemente del texto griego de los Setenta y del Nuevo Testamento. Pero se equivocaria por completo quien en vista de tantos ejemplos imaginase que el pleromo de Valentino es una simple alegoría cristiana, basada esencialmente en la lengua griega. Ya hemos dicho que no se trataba de una simple alegoría y menos aun de alegoría cristiana; y hay ademas motivo para dudar de si la terminología griega que hemos presentado es exactamente el lenguaje ordinario del sistema de Valentino. Como este era hijo del nomo Frebonita, en el Egipto, y estaba educado en Alejandría, hablaba y enseñaba el griego (4); pero es indudable que conoceria tambien algun idioma de su país (5) y sino tomó de este los nombres de un pleromo, es de creer que conoceria tambien algun idioma de la familia de las lenguas semíticas. El hecho es que segun San Epifanio, que tuvo muchas veces á la vista materiales históricos de mas peso que los que habian tenido sus predecesores, Valentino daba á los eones nombres que, con raras excepciones, parecia que podian explicarse por medio del arameo ó del hebreo (6).

Todos estos desenvolvimientos de Dios eran puros y reflejaban algun rayo de sus divinos atributos; pero no todos los eones eran perfectos. Tanto menos conocian á Dios y menos perfectos eran cuanto mas apartada estaba de él la clase á que pertenecian; y á tanto llegó la decadencia que degeneraron por fin y cayeron, por lo cual hubo necesidad de una redencion en el pleromo. En el Oriente era antigua la creencia de una caida y una excision acontecida en las clases de los mismos seres celestes. En muchos sistemas esta excision fue rápida y completa: Arimanes,

(1) A Monógenes se le encuentra lo mismo en la ogdoada que en la década: nueva semejanza con la teoría egipcia en la que hay dos dioses que figuran en dos categorías.

(2) Se podria preguntar si la década tenia que ser primero que la duodécada, y en caso de no ser así, se podria citar el ejemplo de la duodécada egipcia que viene de repente despues de la ogdoada. Pero en el sistema de Valentino la duodécada ocupa el tercer lugar, pues que emana de Anthropos, mientras que la década se deriva del Logos, que es superior á aquel. Por otra parte esta se aproxima mucho mas al hombre por la naturaleza de los eones que la componen. San Epifanio alteró el órden natural, presentado con exactitud por San Ireneo.

(3) Tambien los Pitagóricos hablaban de una década, que consideraban como principio de las cosas. ARISTÓTELES, *Metaphys.*, I, cap. 5.

(4) SAN EPIFANIO (*Hæres*, 31, c. 2), dice que Valentino viajó por Grecia; y sus doctrinas parecen confirmar este aserto.

(5) Woide cree que el original del tratado que lleva el título de *Sophia* fue escrito originalmente en copto.

(6) San Epifanio cita tres veces el nombre del pierome (l. cit. 31, c. 2-7), tomándolo de los mismos escritos de Valentino. Mas la negligencia de los amanuenses dió lugar desgraciadamente á alteraciones y contradicciones que se encuentran en aquellos cuadros. Corrigiendo los unos con los otros, (en la suposicion de que los nombres esten tomados del hebreo, resulta el cuadro siguiente):

Ogdoada: Ampsin, Aurana; Butua, Obukna; Targum, Tardadaia, Merexa, Atarbaba; en hebreo serian: *substancia* que conviene a Bythos, *socia*, Σιγὴ, *vacuum et inane*, que conviene á Noos; los Cabalistas creian que el Criador habia dado principio á sus obras rodeándose de un espacio vacío; *est in ea vis*, que se aplica a la verdad, por alusion al libro III de Esdras, c 3 y 4; *interpretatio*, que es el carácter de Logos; *ocupatio vitæ*, corresponderia á Zoe; *sacado de la tierra*, Anthropos; el *sitio de la pupila* (de Dios) esto es, la Iglesia. V. *Zachariæ*, II, 6-8; *Psalm.* XVIII, 7.

Duodécada, colocada por San Epifanio antes de la década: Urnab, Kerten, Udud, Kua; Essieu, Amphe; Essumed, Uananim; Lamer o Allora, Tardes; Atames, Ubina: en hebreo *hic est spiritus paracletus*; *arcus gratiæ*, la fe; *hic est dilectus*, Patrichos; *expectare* apropiado á Kuah, ἐλπίς; *pertinet ad matrem*, Metrichos; *mater oris*, la madre ó lo que inspira la palabra; la caridad, Agape; *hic est ab æterno*, Aeinous; *lo que ocupa* (la inteligencia), Synesis; *Deus lumini*, Θέλητος ὁ καὶ φῶς, segun Epifanio; lo que ofrece con que ser pagado, μακαριοτης; *perfectus vir.* Eclesiáticos; *sapientia*, Sophia, palabra que no deja duda respecto al orígen de algunos de estos nombres.

Década: Bukiatka, Saddaria; Damadan, Oren; Lanaphechudapiec, Emphibokebna; Amnache, Belimah; Laxariche, Masemon. *Tu es aperiens te*, Bythios que revela el Bythos y que es de la misma naturaleza; *ordo Dei*. Mixis (V. *Sapient.*, II, 21); *similis Deo*, Ageratos; no hay palabra que corresponda exactamente á Oren, Henosis; *qui sibi ipsi prodiit ipso impellente*, Autophyes, en el sentido de Hermes que llama á Dios ἀπάτωρ y ἀμήτωρ (LACTANCIO, *Institut.*, de f. R., L., c. 7); falta una palabra que corresponda exactamente á Emphibokebuah; *factus unicus*, Monógenes; entre los Rabinos *causa prima*, ἑνότης, monade; *non eversus*, Akinetos, Laxariche; *voluptate officiens*, Hedone.

Véase J. CROJUS, *Specimen conjecturarum et observat.*, al fin de la edicion de Ireneo por Grabe, p. 15.

genio de la luz, cambió hasta el extremo de no desear mas que el mal; y semejante á este fue Tifon, lo mismo que el Satanás de los Hebreos. Mas en el sistema de Valentino la perversion acontecida en el pleromo, no fue tan rápida y completa y su causa fue muy diferente y muy pura, pues consistió en el deseo de saber, como sucedió tambien en la caida de los protoplastas. De modo que en este sistema el principio ó el genio del mal no tiene nada de comun con la causa del bien; y el eon Sophia sobre quien pesa por completo la caida del pleromo en nada se parece á Arimanes ni á Satanás.

La caida fue como sigue: El Ser supremo, el Bythos solo podia ser conocido por su hijo, el Monógenes (1); y este deseaba comunicar su ciencia á los eonos; pero impidiólo Siges, debiendo cada uno por sí mismo llegar al deseo de indagar y á la felicidad de conocer al Dios oculto (2).

Pero cuanto mas apartados estaban los eones del Ser supremo, segun el órden de las emanaciones, mas vivo deseo experimentaban de verlo y contemplarlo, y tal pasion, nacida en los eones de la clase mas elevada, puede decirse que se habia concentrado por entero en el último de ellos, en Sophia. Sentia esta un afan ardientísimo, y desdeñándose de tener por compañero á Theletos, anhelaba unirse con Bythos, como el Monogenes. Ahora bien, como su naturaleza no le permitiese llegar á tan alto grado de perfeccion, obstinandose en querer lo imposible, se vió empeñada en tan violenta y peligrosa lucha, que hubiera quedado aniquilada, si Dios no hubiese mandado en su ayuda al eon *Horos*, el cual no existió mientras el pleromo se hallaba en armonía perfecta, y recibió vida únicamente para restablecerla. Horos, genio de la limitacion, la hizo entrar de nuevo en los límites de su ser, y la consolidó en ellos (3); ejerció influencia sobre ella, especialmente con el misterioso nombre de *Yao* (4); y bien, pronto quedó restablecida en su persona la armonía primitiva que casi todos los sistemas admiten.

Pero el reino de los eones habia sentido mas ó menos la misma pasion de Sofía, y todo él habia participado de sus padecimientos: hallábase, pues, turbada la armonía en el seno del pleromo, y para restablecerla fue necesaria una redencion (5). Horos la habia empezado, y para completarla el Noos engendró al *Christos* y á su compañero el *Pneume* (6). Christos explicó á los eones el misterio de los desarrollos del Ente supremo, mostrándoles que solo por sus manifestaciones sucesivas, podrian conocerlo, y en fin, por el Monógenes, que era la primera. Esto bastó para satisfacer su ambicion, y de allí en adelante, llenos de reconocimiento hácia aquel que les habia dado la vida, guiados por el Espíritu santo, llegaron á reconquistar la paz y la felicidad; alimentaron amor recíproco entre sí, y se unieron de tal modo, que los unos vinieron á ser *Noos*, *Logos*, *Anthropos* y *Christos*, y los otros *Aletheia*, *Zoe*, *Pneuma* y *Ecclesia*: lo que quiere significar que fue restablecida enteramente la armonía en el pleromo.

En sus movimientos de gratitud los eones determinaron glorificar á Bythos con una criatura que reuniese cuanto hubiese de mas bello en su naturaleza; y esta nueva Pandora fue un eon masculino, Jesús que contenia en sí los gérmenes de una vida divina, la cual debia esparcir por todos los seres fuera del pleromo. Jesús es el primogénito de la creacion, asi como el Monógenes lo es de la emanacion, y fue para el mundo inferior lo que el Christos para el pleromo, por lo cual fue, como este, llamado *Cristos*. Mas, antes de hablar de él y de la redencion que efectuó en el mundo inferior, es necesario dar á conocer este mundo mismo.

Hemos visto hasta aquí un mundo puramente intelectual y celeste, ahora veremos otro, no terrestre, pero que le anda cerca; esto es, una region intermedia, que corresponde al mundo sublunar en cuanto lo gobierna, como ella es gobernada por el mundo superior.

Cuando mas ardiente era la pasion y mas crudos los sufrimientos de Sofía, habia esta producido en su union con Theletos una hija, un eon hembra, nacida del deseo de la madre de unirse con Bythos (7); y esta es la Sofía inferior, κάτω-σοφια ó el Achamont de la Cábala, que es la segunda de las diez sefirot. Es una criatura imperfecta ἔκτρωμα, en el sentido de contener en sí tan pocos gérmenes de vida divina, que se halla dominada por las pasiones. Esto se encuentra muy bien indicado con el nombre *Prunikos* que le daban los Valentinianos, y el cual parece que dieron tambien á su madre, con arreglo á aquel principio de que los eones inferiores no hacen otra cosa sino desenvolver los atributos y reflejar la imágen de los eones superiores de que emanaron (8).

(1) Alusion á las palabras de Jesucristo: «Ninguno conoce al Padre sino el Hijo; no se puede llegar al Padre sino por medio del Hijo.»

(2) IRENEO, lib. I, c. 1. Aquí estamos por creer que Σιγὴ no es mas que personificacion de aquel órden de cosas que quiere que hasta los seres celestes solo alcancen el verdadero conocimiento de Dios poco á poco y segun su propia perfeccion.

(3) Como mito ó alegoría, esta relacion es de suma belleza y gran verdad. La inteligencia, que apetece conocer mas de lo que su propia condicion le permite, se deshace, se extravía y aniquila, especialmente cuando la razon pretende desprenderse de la voluntad, θέλητος. La Sofía de los Valentinianos es un bellísimo tipo del alma religiosa que aspira á los conocimientos y á las felicidades de Dios; ella, ademas de las especulaciones necesita, de θέλημα y de ὅρος, sin los cuales se perderia.

El mito de la Sofía valentiniana ofrece analogías con el de la *Sofía-Elena*, de Simon Mago: ambas caen y tienen necesidad de ser levantadas, como lo fueron, la una por el poder supremo, y la otra por un enviado de Dios.

(4) Este nombre se encuentra á menudo en las piedras gnósticas.

(5) *Didascal. oriental. in oppi.* CLEM. ALEJ., edic. Sylb., p. 794.

(6) El Pneuma en este sistema es considerado tambien como hembra.

(7) Este natalicio no es mas singular que el de Venus de la espuma del mar, ó el de Minerva del cerebro de Júpiter. El cerebro era para los Griegos el asiento de la inteligencia, como ψύχη el asiento de las pasiones para los Gnósticos: la segunda Sofía es, pues, hija de ψύχη como Minerva es hija de νόος algun dia quizá se podrá subir á tanta altura en los estudios mitológicos y religiosos, que se encuentre un origen comun á los dos mitos.

(8) Lo que aquí consignamos puede parecer menos cierto que lo demás. San Ireneo no da el nombre de Prunikos á la segunda Sofía; Orígenes *(contra Celsum*, lib. VI, § 35, edic. la Rue) dice que Prunikos es aquel mismo eon llamado por los Valentinianos Sofía, sin determinar si ha de entenderse la madre ó la hija; y San Epifanio induce á creer que los Valentinianos daban el nombre de Prunikos á todos los eones. Yo creo que la asercion de San Epifanio debe restringirse, aplicándola solo á aquellas dos, y que la de Orígenes debe alargarse en igual sentido. Segun la opinion

La segunda Sofía, no pudiendo elevarse en union de su madre al pleromo, al cual esta habia sido restituida por obra de Horos, de Christos y de Pneuma, lanzóse al caos, con el cual se confundió (1). Su caida, sus errores y su restauracion fueron una repeticion de los destinos de la madre. En aquel estado de humillacion alternaban en ella la tristeza y las angustias con la risa y los placeres (2); ora presentia su aniquilacion; ora ocupaba todas sus facultades la luz que abandonara; á veces tambien sus ardientes deseos dieron vida á muchos seres, que dependen, sí, del pleromo; pero solo por medio de ella, como por ejemplo, el alma del mundo, la del Creador y otras (3): suplicó al fin al Cristos del pleromo (que no hay que confundir con el eon Jesús), que la socorriese. Este efectivamente dió primero encargo de asistirla á Horos, quien restituye los seres de cualquier grado á los límites de su propia naturaleza (4); y en seguida le envió al eon Jesús, cuya syzygos estaba predestinada á ser. Jesús la instruyó, la libró de todo mal, la unió á Dios, y la elevó al pleromo, al cual pertenecia por parte de su madre, que era el último miembro de la doudécada (5).

Sofía-Achamot no reside, sin embargo, en el pleromo, sino que va espaciándose entre aquel mundo perfecto y el primero de los mundos inferiores: allí crea y gobierna con arreglo á las leyes que le sugiere el Salvador, y á su vez se vale tambien de un agente mas imperfecto que ella y mas próximo á la materia, el cual casi se confunde con el mundo creado por el mismo (6); y este es el demiurgo (7).

Valentino en sus especulaciones tendia á resolver dos grandes problemas; el de la mezcla de mal y de bien que se encuentra en todas las partes del presente órden de cosas, y el de la formacion de la materia por obra de un ser intelectual. La diferencia entre la materia y el espíritu, y la incompatibilidad de estos le parecian tales, que no sabia darse una explicacion de su union y relaciones, sino por medio de una larga serie de seres puestos entre una y otro, de los cuales, el último fuera finalmente una mescolanza de los dos principios pneumático y úlico. Recibió este su ser de la última Sofía, y el mito que refiere su orígen es uno de los mas caprichosos pensamientos de Valentino. Sofía libertada por el Salvador, produjo tres principios ó elementos diversos, que fueron el *pneumático*, el *psíquico* y el *úlico*. Con el psíquico y un alma á que habian dado vida sus deseos en el ardor de la pasion, engendró al demiurgo, cuya naturaleza no era pneumática ni úlica, sino que participaba de la una y de la otra; habia en él un cierto destello de vida divina, y comprendia en sí los elementos de las cosas físicas. Por tanto, como el mas á propósito para tal fin, fue empleado en la creacion del mundo inferior, por Sofía, asistida de su compañero Jesús, que tuvo gran parte en semejante obra (8). Entonces el demiurgo, guiado por ambos, separó el principio úlico y el psíquico confundidos en el caos, y formó de estos seis mundos ó regiones y otras tantas inteligencias para gobernarlos.

Estas seis regiones eran imágenes del mundo superior; y las inteligencias que las gobernaban en union del demiurgo y de su madre, eran imágen de la sublime ogdoada del pleromo; pero la imágen no siendo mas que copia del original, es siempre imperfecta. Bella y pura era la imágen del mundo superior cual la habia trazado el Salvador; pero fue alterada por la imitacion del demiurgo; porque este, semejante al arconte de Basilides, no comprendia las ideas, que sin embargo empleaba; así que, revelando por medio de sus obras un órden de cosas que no comprendia, la revelacion debia ser imperfecta, y es menester rastrear su tipo en la revelacion interna de los Pneumáticos (9). Lo creado, tal cual fue producido por el agente de Sofía, lejos de ofrecer la imágen de Bythos. no hace frecuentemente sino atestiguar la naturaleza de aquellos dos seres. En efecto, el demiurgo habia querido formar al hombre á su propia semejanza, y de este modo, el hombre habria tenido únicamente el principio úlico; mas como todas las vidas debian reflejar los rayos de la vida divina, Sofía, para llegar á este fin, comunicó al demiurgo, sin que él lo supiese, un gérmen de la vida divina, y el demiurgo, tambien sin saberlo, se lo participó al hombre. Sucedió de aquí que la criatura llenó de maravilla al Creador, revelándole una existencia mas elevada de lo que era la de la creacion inferior (10). Sintióse celoso de ella el demiurgo, y

de Celso, combatida por Origenes, Prunikos se llamaba á la primera Sofía, y á la segunda *virtus ex quadam Prunico virgine manans, virens anima* (ORIGENES, lib. VI, § 34).

(1) Dentro de poco veremos que esta es la madre del alma del mundo, una partícula de la divinidad que penetra en la materia á fin de animarla.

(2) Aquí aparece que ella es igualmente la madre y el tipo del alma humana, y que sus sentimientos ofrecen la alternativa de los placeres terrestres y de los consuelos religiosos, de los temores y de las esperanzas de que se compone toda nuestra vida en este mundo: nosotros tambien somos otros tantos Prunikos.

(3) Ella produjo ademas, ó mas bien la potencia sacó del caos, objetos mas materiales; sus lágrimas hicieron brotar las aguas, su sonrisa la luz, su tristeza la materia opaca. ¿Quién no se reirá de esto juntamente con San Ireneo? (Véase lib. 1.°, p. 17-24, de la edic. de Grabe).

(4) Purifica él asimismo á todo ser de cuanto le es extraño (IRENEO, 1, 2, 3, 4; III, 5): se le llama σταυρὸς, ὁροθέτης, λυτρωτής, μεταγωγος, καρπιστης. Aplicábansele muchos pasages del Evangelio (SAN MATEO, X, 34; SAN LUCAS, III, 17), en los cuales Jesucristo dice haber venido, no para establecer la paz, sino la guerra; y esta era la lucha entre el espíritu y la materia. Se distinguieron á veces dos Horos, el uno para el mundo inferior y el otro para el superior, y algunas se confundió con Cristo.

Horos, emanado de Bythos, y que sucede á todos los otros eones del pleromo, hace recordar á Horos, hijo de Osiris y último dios rey del Egipto: este personaje representa en ambos sistemas el mismo papel, sosteniendo la luz en la lucha contra las tinieblas ó Tifon.

(5) *Excerpta ex Theodoti script.*, c. 25, 31, 35, 39.

(6) En el sistema de Platon el mundo y el alma que lo penetra forman un todo unido, ἓν ζῶον: y Filon considera asimismo como un solo todo el mundo y el Logos que lo anima.

(7) En el mundo intelectual el Salvador recibe el gérmen de la vida divina del Cristos, quien la recibió de Bythos por medio de Noos: en el mundo inferior el demiurgo recibe sus propias ideas de Sofía-Achamot, que es guiada por su compañero Jesus, ó el Salvador, producto de las sizigias del pleromo. Asi en el mundo inferior refleja la imágen del superior, como sucede en el sistema de Platon y de muchos otros teósofos.

(8) TEODORETO, *Hæret.*, fabulæ, I, c. 7, p. 200.

(9) IRENEO, I, c. 5; CLEM. ALEJ., VI, p. 509. El demiurgo se nombra tambien πατήρ, y Sofía μήτηρ τῶν ζώντων. Sofía tiene algo de análogo con Elena Sofía y con la μήτηρ τῆς ζωῆς de los Maniqueos. Vease SIMPLIC., *ad Epictet Enchirid.*, edic. Salmas, página 187. Del mismo modo que á πνευμα lo tomaban los Valentinianos por el *espíritu de Dios que flotaba sobre la superficie de las aguas*, como dice el Génesis.

(10) En el gnosticismo se halla repetido bajo diversas formas aquel movimiento de maravilla que, como narran los Evangelistas, experimentaron los contemporáneos de Jesucristo á vista de las obras del *Hombre-Dios*, cuya vida fue como una transicion desde una naturaleza *pleromática* á un órden inferior de cosas.

esto ocasionó la desgracia del hombre. De acuerdo con los seis espíritus que alimentaban iguales sentimientos, prohibió á este que en el paraiso en que habitaba tocase al árbol de la ciencia del bien y del mal; y por haber violado este mandato, lo precipitó desde la region aérea del paraiso á este mundo material y rudo, en el cual su alma, semejante á la del Creador, quedó envuelta en un principio úlico que la somete á la influencia de los espirtus materiales (1).

En esta situacion de cautiverio, la naturaleza del cuerpo paraliza los movimientos del alma, y los espíritus suscitan en esta malos deseos; de tal modo, que corria riesgo de degenerar en peor, si no la hubiese sostenido continuamente Sofía con invisible virtud; porque ella es *la luz del mundo y la sal de la tierra*; y los que siguen su luz fortifican los gérmenes de vida divina que les han sido comunicados por obra de ella, combaten el mal y el poder de la materia, se van espiritualizando mas y mas, llegan á ser verdaderos Pneumáticos, y revelan á Dios aun en este mundo inferior (2) á que fueron arrojados y á donde vendrá un dia el Salvador á libertar todo cuanto es pneumático y conforme á su naturaleza (3).

Valentino dividia en general á los hombres en tres clases: *pneumáticos*, que tienen en sí gérmenes de vida divina, y la manifiestan en el mundo; *úlicos*, que ciegamente obedecen á los deseos suscitados en ellos por la materia de que son compuestos y por los espíritus que los dominan; *psíquicos*, que fluctúan indecisos entre los unos y los otros. Los úlicos perecen del todo, y no pueden llegar jamás á grado alguno de pureza ó felicidad. Tampoco los psíquicos llegan á ser inmortales sino revistiendo el πνεῦμα, manto de incorruptibilidad; y faltos del superior sentido de los Pneumáticos, no comprenden las cosas celestes, ni se elevan á la fe, sino por medio de milagros, los cuales se obran precisamente para ellos; pero ni aun á favor de semejante beneficio se avanzan mas allá del reino del demiurgo, grado de felicidad bastante inferior (4). Los Pneumáticos, por el contrario, llegarán un dia á tal perfeccion, que podrán arrojar lejos de sí el principio psíquico, que acá abajo servia de vehículo á su inteligencia (5).

Los pueblos son clasificados por Valentino por el mismo estilo que los individuos. Segun una idea de Heracleon que nos ha conservado Orígenes (6), parece que los Judíos fueron sometidos al imperio del demiurgo, así por Valentino como por la mayor parte de los gnósticos, los cuales tenian á Jheovah por cabeza de los siete espíritus sidereos: los paganos pertenecian al imperio de la materia ó de Satanás, el cual no es otra cosa sino el producto de la materia resistente á la accion creadora de la divinidad: los Cristianos eran los Pneumáticos. Valentino sin embargo no incluye todos los individuos de un pueblo en estas clases generales. El atrevimiento de las especulaciones gnósticas excluia necesariamente todo punto de vista estrecho; y Valentino reconoció que habia habido Pneumáticos en todas la naciones, y á sus ojos formaban estos la verdadera Iglesia. Parece que tambien entre los paganos encontró muchos que pertenecian á un órden superior; y tales los mostraban sus ideas, las cuales no desdeñaba de poner por fundamento á las suyas propias. Esta amplia manera de ver, profundamente religiosa y filosófica, esta vasta asociacion del género humano á los dones del Ente supremo, da al gnosticismo una gran superioridad respecto de las otras doctrinas. Si bien los Judíos en general pertenecian á la categoría de los psíquicos, Valentino confesó, no obstante, que entre ellos habia algunos Pneumáticos, hácia los cuales habia experimentado el demiurgo grandísima propension, en términos de haber formado de ellos profetas, sacerdotes y reyes, que pronunciaron frecuentemente oráculos, superiores, no tan solo á la inteligencia de ellos, sino á la suya particular. Tales son las profecías, que únicamente pudieron ser explicadas á los hombres por el Salvador, y nada sino el cristianismo podia revelarles la perfecta verdad.

Si habian sido necesarias una revelacion y una redencion en el mundo de las inteligencias superiores, porque habian estado sujetas á una especie de decadencia, cualquiera imaginará fácilmente que asimismo fueron necesarias una verdadera revelacion y una redencion fundamental en las regiones inferiores, en las cuales habia acaecido una depravacion deplorable. En general, fue necesaria una redencion especial en cada mundo habitado por inteligencias; y esta no podia ser, ni fue obrada sino por medio de un agente particular, que fue siempre el primer espíritu de cada clase, y que ofreció siempre la imágen mas ó menos perfecta del Salvador supremo. De tal modo, la obra entera de la redencion debe atribuirse á la inteligencia de Bythos, esto es, á Noos, de quien emanó el Christos del pleromo (7).

En cuanto al mundo inferior, habitado por el género humano, el demiurgo habia hecho prometer á los suyos un Salvador nada mas que psíquico, cual él podia concebirlo y darlo; pero el demiurgo, como de naturaleza psíquica, no conociendo ni su madre ni su propio orígen, ni el pleromo y sus obras, mas ignorante que su misma criatura, Satanás, πνεῦμα τῆς σωτηρίας, no

(1) CLEM. ALEJ., *Strom.*, II, p. 370, 375.

(2) Es idea fundamental del gnosticismo que el hombre debe manifestar al Ser Supremo; por esto Antropos es uno de los primeros eones del pleromo, como Adam Kadmon uno de los principales personajes de la Cábala.

(3) Las ideas de la lucha del hombre por el reino del bien, de la influencia de los espíritus malos sobre los órganos del cuerpo, y de la liberacion de las almas que se purifican, están tomadas del sistema de Zoroastro, si bien no directamente; pues que de largo tiempo atrás se hallaban esparcidas las ideas religiosas de la Persia entre los Hebreos y Griegos. Valentino trató de la excelencia de la naturaleza humana, y del triunfo que debe alcanzar sobre la muerte, en una homilía de que Clemente Alejandrino nos conservó un pasage verdaderamente bello. *Strom.*, IV, p. 509.

(4) ORIGENES, *Contra Celsum*, version de Mosheim.

(5) Opinion antigua, que de ψυχή hace una especie de elemento ó de revestimiento en el cual está envuelto el πνεῦμα.

(6) *In Joann.*, c. 16.

(7) *Didascalia orient.*, p. 780. Esta idea es una modificacion del sistema de Simon Mago, segun el cual, el mismo Supremo Dios ó su potencia recorre todos los diversos grados de la vida, bajo varias formas. El gnosticismo por tal medio se acerca al mas puro monoteismo: hace á Dios mismo Salvador de todos los seres expuestos por él á las vicisitudes de una lucha peligrosa contra el mal que él no pudo ó no quiso quitar enteramente del mundo.

sabia verdaderamente si obraria la redencion, ni conocia la verdadera naturaleza del Salvador. Este se presentaba á la verdad con apariencia de grande misterio; él es el eon Jesús, imágen del Salvador ó del Christos superior; y era justo que aquel que habia hecho el mundo segun sus propias ideas, se constituyese tambien en redentor de aquellos habitantes de la tierra que eran capaces de elevarse hasta el pleromo. Pero el Salvador es á la vez imágen de la tetrada suprema, y es por sí mismo una especie de tetrada compuesta de un principio pneumático que le fue conferido por Sofía-Achamot, de un principio psíquico tomado del demiurgo, de una forma corpórea hecha con artificio inefable (1), y finalmente, del Salvador supremo, que se unió con él bajo la figura de una paloma en el acto en que fue bautizado en el Jordan.

El Salvador habia entrado en el mundo por medio de la vírgen María *como el agua atraviesa un canal*, y nada de material habia en su persona. Solo el principio psíquico y la forma del cuerpo, misteriosamente preparada para representar la imágen del Christos supremo, padecieron la pena de la cruz; el principio pneumático que habia recibido de su madre Sofía, y que era invisible al mismo demiurgo, no podia padecer, ni fue el Christos superior el que sufrio la muerte de la cruz, pues que su πνεῦμα, que se habia unido con el Salvador terrestre allá en el Jordan, lo habia ya abandonado antes del juicio de Pilatos (2).

Pero el Salvador Jesús llenó la mas sublime parte de su mision mientras se hallaba unido al Christos supremo. Antes de haberse unido á él no se hacia distinguir por otra cosa mas que por su vida moral y por sus rigores ascéticos. Y ni estos mismos rigores eran de algun mérito, pues que la naturaleza de su cuerpo se los hacia fáciles, y le permitia ejercer grandísima influencia sobre el mundo material, y participar de los actos de los hombres sin contraer los afectos terrenales. Comia y bebia como ellos, pero de un modo enteramente divino; y la admirable maestría con que habia sido dispuesta su organizacion, ocultaba á los ojos de todos cuanto habia de particular en su persona (3).

En tiempo de aquella union tuvieron tambien lugar las mas importantes revelaciones: la mayor parte de los profetas habian hablado tan solo con arreglo á las inspiraciones del demiurgo; solo pocos de los pertenecientes á la raza favorecida por Sofía (4) habian sido órganos de los misterios mas elevados, pero que ni aun ellos habian comprendido sus propios oráculos. El Salvador, por el contrario, iluminado por el Cristos supremo, manifestó las mas puras verdades, y el amor que él inspiró á los Pneumáticos hácia esta luz del pleromo, los convirtió y levantó al mundo de la luz en que se efectuó su redencion.

Para los psíquicos fue necesaria otra menos intelectual y esta fue operada por solo el Salvador psíquico, despues que se hubo separado del Cristos. La crucifixion fue una repeticion é imágen del acto de redencion obrado en el mundo superior, y tuvo efectos semejantes, pues que restituyó los hombres psíquicos, confundidos con la materia por su propia envoltura terrenal, á los límites de su naturaleza (5); desenvolvió el principio psíquico del úlico, y proporcionó al primero el medio de combatir al otro hasta destruirlo enteramente, pues que la destruccion de aquello que es vicio y materia es el único fin posible en el presente órden de cosas (6).

En este sistema no se habla tampoco de redencion para los úlicos ni para la raza de Cain, la cual debia perecer por efecto de su propia naturaleza (7). Pero la redencion de los psíquicos era tan distinta de la de los Pneumáticos, que el Salvador, antes de morir, recomendó todavía á Dios su propio espíritu ó el principio pneumático (8), á fin de que no fuese retenido en el imperio del demiurgo, y que pudiese elevarse con los Pneumáticos, cuyo tipo era, á la region del Soter supremo. Cuanto habia quedado despues de la separacion del principio pneumático, fue levantado por el Salvador tan solo hasta la region del demiurgo, en donde este ángel, habiendo conocido con placer la revelacion superior hecha por el Salvador, cedió á este el supremo poder, y allá lo seguirán los psíquicos.

Para los Pneumáticos la verdadera redencion es su union con el Cristos supremo, de la cual fue tipo la union con Jesús en el acto del bautismo en el Jordan. Esta union con él constituye puro al hombre, enseñándole á vencer los espíritus malignos por los cuales está asediada su alma. Nuestra alma en efecto está como atestada de espíritus que se han unido á ella (9). «Pero, decia Valentino á sus amigos, hay un ser *bueno* (10) que se ha manifestado espontáneamente por medio del hijo, y por él viene á hacerse puro el corazon y echa fuera todo espíritu maligno. En tanto que se halla dominado por tales espíritus, no puede santificarse porque todos se entrometen en sus operaciones, y lo corrompen con pasiones indignas. Un corazon semejante es una casa en que todo anda revuelto é invadida de gente que, por no interesarle lo que allí pasa, no se toma por ello pena alguna. De tal manera el corazon queda impuro y se reduce á estancia de los espíritus malvados, si nadie cuida de él; pero si es visitado y santificado por aquel solo que es bueno, resplandece con purísima luz, y quien encierra en sí un corazon de esta suerte, verá ciertamente á Dios (11).»

Heracleon, discípulo de Valentino, añadia á estas palabras una definicion aun mas explícita

(1) IRENEO, II, c. 5, I, §§. 10, 13, edic. de Grabe.

(2) Sutilizacion de las ideas anteriores. V. IRENEO, ibid, y un pasage de Heracleon conservado por Origenes (*Opp.*, t. VI, § 23) y reproducido por Grabe (*Spicilegium*, t. II, p. 89.

(3) CLEM. ALEJ., *Strom.*, III, p. 451.

(4) Εσχηκυῖαι τὸ σπέρμα τῆς Ἀχαμὼθ ψυχαί. IRENEO, I, capítulo I, § 13.

(5) Juego de palabras entre la voz σταῦρὸς cruz, y estacada, terraplen, hito.

(6) ORIGENES, *Opp.*, t. VI, § 23. Es la idea persa en toda su pureza.

(7) Τὸ μὲν χοϊκὸν εἰς φθορὰν χωρεῖν. IRENEO, I, c. 1, § 14.

(8) Πνευματικὸν σπέρμα que habia recibido de su madre.

(9) Los προσαρτήματα.

(10) Ἀγαθὸς nombre del Ser Supremo.

(11) CLEM. ALEJ., *Stromata*, II, 409. Este bellísimo pasage demuestra que el sistema de Valentino nos pareceria muy diverso si poseyésemos sus escritos.

de la union de los Pneumáticos con el Salvador. «El alma pneumática, dice, del mismo modo que irá un dia á reunirse con aquella mitad de sí misma que está en la region de las inteligencias superiores (1), así tambien en lo presente recibe del Salvador la fuerza de elevarse á esta dichosa sizigia por medio de una vida espiritual (2).

La diferencia entre los Psíquicos y los Pneumáticos se encuentra tambien entre los mismos Cristianos, y hay un cristianismo, así para los unos como para los otros, como igualmente una redencion, un bautismo, una fe y un culto diversos. Los unos tienen necesidad de milagros, y no someten su alma sino á la autoridad de estos: los otros tienen la verdadera fe, la conviccion interna y la intuicion de la verdad, y estos practican el verdadero culto. Son la sal y el alma de la Iglesia; esparcen con sus doctrinas los elementos de la conversion del género humono y de la transformacion del universo; preparan y efectúan la destruccion del vicio y de la materia, quitándole poco á poco cuanto habia usurpado de vida.

Valentino exageraba el poder de los Pneumáticos; pero su entusiasmo es el de una alma elevada que con facilidad admirable se trasporta así á lo pasado como á lo futuro. «Vosotros sois inmortales desde un principio, decia á los suyos, sois los hijos de la vida eterna; habeis llamado sobre vosotros la muerte para vencerla, destruirla y aniquilarla en vosotros y para vosotros; y si disolveis el mundo de la materia sin dejaros disolver, sereis los señores de lo creado, y dominareis sobre todo lo que ha sido hecho para perecer (3).» La idea fundamental del valentinianismo es la de la mas pura ortodoxia; esto es, que por la redencion y el cristianismo todos los seres deben verse restituidos á su primitiva condicion; y el último dogma de Valentino es tambien lo mismo que el de los Ortodoxos; esto es, que el presente órden de cosas cesará cuando se haya cumplido enteramente sobre la tierra el objeto de la redencion. Entonces, el fuego que está disperso y latente por el mundo, brotará por todas partes, y destruirá la materia hasta en su escoria, último refugio del mal (4). Los espíritus, habiendo llegado para entonces á perfecta madurez, subirán al pleromo á gozar allí todas las delicias de una intima union con sus compañeros (5) á ejemplo del eon Jesús que se unirá allí con su Syzygos, Sofía-Achamot. Los Psíquicos se contentarán con encontrarse en la region del demiurgo (6); y así reinará de nuevo en el universo la primitiva y celeste armonía; y la beatitud de la vida divina emanada de Bythos, fuente de todas las cosas, se esparcirá por todos los órdenes de la existencia (7).

Esta es la perfecta palingenesis, admitida en cierta manera por la ortodoxia, y que podria hallar fundamento en muchos pasages de los libros sagrados.

Los Valentinianos, bien que dijesen poseer una ciencia superior á la ofrecida por estos sagrados libros á todos los hombres, estaban sin embargo bastante lejos de rehusar sus lecciones, antes bien los citaban con complacencia, y segun San Ireneo (8), á todas las opiniones de sus ricas teorías, les buscaban apoyo en algun pasage de las Escrituras. En los escritos de San Juan, especialmente, buscaron la confirmacion de sus opiniones, y Heracleon encontró en ellos efectivamente la entera ogdoada de la escuela. Pero San Ireneo demuestra evidentemente, que las palabras *Logos*, *Zoe*, *Anthropos* y *Ecclesia* que se encuentran allí á menudo, en sentido bastante diverso del que se les da por los Valentinianos, no podrian servir de prueba á la eonologia de estos. Causa maravilla que esta secta haya descubierto en los escritos del Nuevo Testamento doctrinas y misterios que no encuentra en ellas una sabia interpretacion; pero para ser justos con los Gnósticos debemos observar que muchas veces han hecho lo mismo muchos doctores de su tiempo.

El número de los secuaces de un sistema nada ó muy poco prueba en favor de él; pero la multitud de partidarios que haya tenido un filósofo entre sus contemporáneos, testifica la estimacion que se hacia de su ingenio. Con arreglo á semejante principio, puede afirmarse que Valentino ocupó un puesto bastante distinguido entre los pensadores del siglo II de nuestra era. En Egipto, en Roma en Chipre, y donde quiera que enseñó sus doctrinas, tuvo siempre un gran número de discípulos entusiastas. El montanista Tertuliano, cuyo espíritu antignóstico es conocido, y que ademas era bastante ardiente en la defensa de su propio partido, llama á la secta de los Valentinianos la *mas numerosa y mas fanática* de todas las gnósticas.=

Si nuestros lectores nos han seguido en esta exposicion, podrán hallarse mas en aptitud de responder á la pregunta que sentamos al principio, acerca de lo poco ó mucho que contribuyeron los Gnósticos á la resolucion de los problemas que la razon humana se propone.

En su psicologia dijeron al hombre, que su alma es rayo de la esencia de la luz de que está constituida la divinidad; de la naturaleza misma que el mundo de las inteligencias mas sublimes; que el Ser Supremo la habia confiado á la materia; que sus mismas desdichas en esta transitoria existencia eran una prueba de su estado de destierro; que si ella se acordaba de su celeste orígen y escuchaba al Salvador desplegando ante ella el pleromo, recobraria al cabo de la terrestre carrera el rango que le estaba designado

(1) El ángel tipo de nuestra alma, que vela por ella.
(2) ORIGENES, *Opp.*, t. XIII, § 11.
(3) CLEM. ALEJ., *Stromat.*, IV, p. 509.
(4) Aquí Valentino se aproxima á Zoroastro, segun el cual, torrentes de metales purifican el mal, á los demonios y á Arimanes. *Bundehesch*, XXXI, 416, ed. de Anquetil.
(5) Es esta una ἀνάπαυσις celebrada por muchos Gnósticos. IRENEO, I, c. 7. CLEM. ALEJ., *Opp.*, t. II, p. 984. 985, edic. de Petter, ORIGENES. en *Ev. Joann*, *Opp.*, X, p. 167, edic. de Huet; *Excerpta ex Theodoti scriptis*, § 63. Véase una oda relativa á estas bodas celestes, en los *Actos* del apóstol Santo Tomás, publicados por Thilo, p. 15. En otro sitio se ha mostrado hasta qué punto podria tenerse por apoyada esta opinion en alguna expresion del Apocalipsis. No se encuentra en el sistema de Zoroastro; pero está comprendida en el sistema de las sizigias, y la suministraba á los Gnósticos así la teogonia egipcia como el Olimpo de los Griegos, siendo improbable que haya sido tomada de los Indios, entre los cuales formaba una especie de *harem* celeste.
(6) El τόπος μεσότητος, fuera del pleromo.
(7) *Valentini fragm.*, al final de la edic. de Ireneo por Massuet.
(8) Lib. I, pág. 51, edic. de Grabe.

por su naturaleza y sus virtudes, y volveria á entrar en el seno de aquel que lo es todo.

La psicologia moderna en las cuestiones capitales, no ha dado ni un paso mas allá de la de los Gnósticos: ha observado mejor, ha analizado, ó á lo menos descrito, una por una las facultades de nuestra alma, y no seriamos nosotros los que quisiéramos disminuir el mérito de los trabajos con que se envanece nuestro siglo; pero si preguntamos á la ciencia moderna qué cosa es el alma, de dónde viene, á dónde va; cómo está unida á su corteza, cómo separada, la ciencia, tan verbosa en cuestiones menudas, se quedará muda en las grandes: no quiere que el alma sea rayo emanado de la luz Suprema, y tiene razon en no satisfacerse con una imágen; pero no por proscribir la imágen resuelve mejor la dificultad.

Ni sabe mejor que los Gnósticos de dónde viene, á dónde va esta alma; ni por qué, siendo buena, se halla unida á la materia mala. Nuestra antropología en verdad, sostiene que la materia no es buena ni mala; pero cuando se le pregunta: por qué, si no es mala, molesta al alma, mientras se encuentra unida á ella, y se corrompe cuando se separan, la antropologia no tiene respuesta. Y la razon está en que la nuestra no es filosofía; no hay ya mas que escepticismo, y este, además, se altera todos los dias y no puede ya guiar á la creencia.

Elevándose desde los espíritus terrenos á los celestes, desde la psicologia á la pneumatologia, la gnosis decia al hombre los misterios de un mundo innumerable de inteligencias; distinguia las clases, explicaba las obras, analizaba el grado de felicidad de todas los espíritus; revelaba al hombre su afinidad con estos, dividia á los hombres por clases correspondientes á las de aquellos en pneumáticos y úlicos, y distribuia tambien las naciones en análogas categorías, esclareciendo de tal forma cielo y tierra, los cuales formaban un todo á los ojos de aquella doctrina que penetraba todo secreto.

¡Cuán pobre es nuestra pneumatologia al frente de esta ciencia! Antes bien, ya no tenemos pneumatologia, pues que acerca de los espíritus no sabemos otra cosa sino algunas definiciones. ¿Pero existen verdaderamente espíritus superiores, ó no? Si existen, ¿cuál es su naturaleza, cuáles sus obras, cuáles sus relaciones con los mortales? Nuestra pneumatologia no lo sabe.

No conociendo nada acerca de los espíritus buenos, nuestra ciencia se descargó tambien de los malos, y la demonologia, que tantos enigmas explicaba á los antiguos, no existe ya para nosotros. Pero las cuestiones existen todavía, y atestiguan la incongruente ligereza de nuestras doctrinas. Y en verdad, si todo nuestro saber acerca del mundo invisible se compone de inducciones sacadas del mundo visible, es una verdadera incongruencia la en que incurren los filósofos con repudiar la demonologia. El mal existe en el mundo visible: los hombres son buenos ó malos; con que hay ángeles malos asi como buenos.

El mal ¿está en todo lo creado, ó tiene límites? Si los tiene ¿cuáles son? En general, ¿de dónde viene toda esta mescolanza, si todo es de Dios? Y si no es todo de Dios, ¿de quién es? ¿por qué hay algo fuera de Dios? ¿hasta cuando lo habrá? La gnosis respondia, no perfecta pero copiosamente á todas estas dudas.

La cosmogonia y la cosmología han renunciado á su vez á toda aquella herencia de saber. Nuestros físicos han examinado algunos estratos de tierra, agitado algunas hipótesis, no sobre la creacion, sino sobre las alteraciones de la costra del globo por vía de sucesivos cataclismos. y en esto consiste todo su saber; en cuanto á los filósofos, estos no se cuidan de tal cosa. La gnosis, por el contrario, decia claro de qué, por qué, cómo y desde cuándo habia sido hecho el mundo, y aun añadia creibles teorías acerca de las causas y el modo de su destruccion.

Ciertamente á nadie se le ocurrirá elevar aquellas doctrinas, ó mejor dicho, aquellas hipótesis, por cima de las hipótesis y las doctrinas de hoy dia; ni nosotros nos hemos propuesto con este paralelo probar otra cosa, sino que los Gnósticos hicieron, por resolver los problemas capitales, casi todo cuanto parece deber hacer la razon humana.

A lo menos quede por suyo el mérito de enseñar en sus doctrinas una Providencia admirable y de asignar al hombre un puesto de que con justa razon puede envanecerse. En efecto, su destino se ve allí descifrado del modo mas lisonjero. Segun unos, ha sido puesto en el mundo material á consecuencia de un gran desórden independiente de él; segun otros, por una caida de que tiene culpa; pero aunque desterrado, encuentra aquí una noble mision, combate por la causa santa de la luz; es el amigo, el auxiliar de su Dios; ayudado y protegido por este á su vez; entre tanto, se purifica á sí mismo; una vez purificado, queda hecho Dios; y cuando todo se haya depurado, el mundo, teatro de sus batallas, dejará de existir y en ninguna parte subsistirá el mal.

A tal destino responde perfectamente la moral prescrita por la gnosis. Suministrar al cuerpo lo que le es necesario, quitarle todo lo que sea supérfluo; alimentar el espíritu con cuanto pueda ilustrarlo, robustecerlo, hacerlo semejante á Dios de quien es imágen; unirlo á Dios de quien es emanacion; esta es la moral, la del platonicismo y del cristianismo. Pero el gnosticismo se desvió á veces escandalosamente de esta sublime introduccion á la inmortalidad.

El culto, el órden religioso, las instituciones disciplinarias y en general, el esoterismo práctico de los partidarios de la gnosis, nos son poco conocidos, por la razon de que sus obras fueron proscritas; pero lo que sabemos corresponde al gran fin que los Gnósticos no debian perder jamás de vista, ni en vida ni en muerte.

En su culto, todo estaba calculado para la instruccion y la edificacion: todo iniciaba á una doctrina despreciadora de la tierra. Poca pompa parece que usaban; y aun es probable que la mayor parte de sus sectas, como las de los Maniqueos, no tuviesen templos. Los Marcionitas los levantaron tan solo cuando su número rivalizó con el de los Ortodoxos (1); y puede decirse

(1) Tertul., *adv. Marcionem*, IV, 5.

otro tanto de los Valentinianos (1). Despues, unos y otros los tuvieron hasta que la córte de Bizancio los hizo cambiar en iglesias ortodoxas.

Juzgando supersticion indigna de un pneumático el buscar el martirio, apreciaban en poco las tumbas de sus hermanos, no erigian capillas en los cementerios, y evitaban pronunciar en estos sitios oraciones ó discursos; pero en cuanto á los veraces misterios del cristianismo, celebraban con religioso esmero la iniciacion en la clase de los Pneumáticos (el bautismo), y la union con el Salvador celeste (la Eucaristía). Si algunos de entre ellos rechazaron las ceremonias exteriores, otros les dieron grande importancia.

Algunos Valentinianos y Marcosianos despreciaban el bautismo, siendo el conocimiento de la gnosis un ἀπολύτρωσις por sí mismo; pero en general Valentinianos y Marcosianos acompañaban la iniciacion á sus misterios con mas símbolos y ceremonias que los Ortodoxos. Los primeros se distinguian en varias clases, conforme á las diferencias de la iniciacion. Los Marcosianos conferian ademas varios bautismos, de los cuales únicamente el último aseguraba al epopto la elevacion al pleromio. Los Basilidianos celebraban singularmente la fiesta del bautismo de Jesús; y la señal por la cual se reconocian los Carpocracianos era probablemente aquel símbolo (σφραγις) místico que daba el bautismo segun la mayor parte de los adeptos de la gnosis.

Segun Tertuliano, los Marcionitas conservaban casi todos los símbolos y ritos del bautismo ortodoxo; pero en los tiempos del primer fervor no acordaban la iniciacion sino á los que renunciaban al matrimonio. Verdad es, que en compensacion se conferia á los muertos por vía de sustitutos, y hasta tres veces á los vivos con arreglo á los varios grados de la iniciacion. Imputóseles que con aquella repeticion del sagrado acto pretendian lavarse de los pecados que con demasiada facilidad cometian; pero semejante supersticion es demasiado contraria á su sistema, siendo su bautismo enteramente místico.

Lo mismo hay que notar respecto de la cena. Profesando todos el dochetismo, los Gnósticos que conservaron la cena, no enseñaron jamás la union del hombre con el cuerpo y sangre del Redentor; y este acto, que celebraban en presencia de los catecúmenos, y que colocaban en la categoria de los exotéricos no era para ellos sino el emblema de su mística union con un ser perteneciente al pleromo. Por tal razon, la celebraban con algunas ceremonias particulares; y agregando á ella las ágapas, como los Ortodoxos, recibieron de estos las mismas acusaciones que paganos y Judíos habian dirigido antes contra los Ortodoxos, por lo cual deben tenerse en igual estimacion.

El culto de los Gnósticos ofrecia ademas multitud de ritos y actos religiosos: la lectura de los libros sagrados recibidos en las escuelas; discursos y homilías pronunciadas por los gefes mas caracterizados, por profetisas y por los mas eminentes τέλειοι; himnos que atraian muchos partidarios á la comunion de la gnosis y colmaban de gloria á Basílides, Valentino, Bardesanes y Amonio; oraciones recitadas en presencia de los catecúmenos; la imposicion de las manos; la extrema-uncion, que debia proteger á los que morian en su peregrinacion al través de las regiones ocupadas por el demiurgo y sus ángeles; preces para cada uno de estos demonios tremendos.

Lo mismo que las ceremonias del culto, tendian las instituciones y las prácticas esotéricas de la gnosis, por una parte á arrancar al hombre de la materia y de los genios que la gobernaban, y por otra á levantarlo por cima de esa materia y de los genios malignos, para unirlo á las puras inteligencias del pleromo.

A esto se dirigia toda la teurgia, toda la magia que se asociaba á la gnosis; á esto las imágenes que se presentaban á los adeptos para representar las fisonomías de los mas ilustres Pneumáticos de todos los siglos; á esto tambien los talismanes (*abraxas*), en que la gnosis reunió los signos mas importantes y misteriosos del antiguo mundo, y que en tan variadas formas daba á los Pneumáticos y Psíquicos.

La organizacion entera de los Gnósticos se fundaba sobre los mismos principios: aquella distribucion en diferentes clases, conforme á los diversos grados de instruccion y de perfeccion moral que ofrece siempre una comunidad; aquella disciplina tan severa, que excluia por completo ó relegaba á los ínfimos órdenes á quien volvia á caer bajo el poder de la materia y á quien todavía no queria desprenderse de ella, recordaban continuamente á los Gnósticos su alto destino; y la autoridad de sus gefes, ancianos y profetisas, superior, como ellos decian, á la del episcopado ordinario, que generalmente rechazaban, era bastante poderosa para conducir á los catecúmenos y á los Psíquicos á los grados superiores de sus misterios, únicamente en proporcion de lo merecedores que de ello se hacian.

De este modo, uniendo la gnosis en los santuarios y en las escuelas lo que tenia de mas magestuoso la Iglesia Cristiana, con cuanto de mas teosófico encontraba en los santuarios y en las escuelas del antiguo mundo, podia tambien pasar por una escuela de erudicion; pero sus discípulos no tuvieron nunca esta ambicion secundaria. En efecto, la historia, la crítica, la filologia poco debieron á sus trabajos, no teniendo, como no tenian, con arreglo á sus principios, necesidad de estos conocimientos vulgares, y convirtiendo únicamente á la teosofía sus operaciones y su meditacion.

Ya se considere, pues, el gnosticismo en sus doctrinas, ó en su culto, ó en la influencia sobre sus secuaces, ó en la que ejerció sobre las demás sectas filosóficas y religiosas, ocupó en los anales del género humano, y por consiguiente en los designios de la Providencia, un puesto de los mas notables.

(1) Los Valentinianos tuvieron un templo en Milan. SAN AMBROSIO, *Ep*. II, 17.

NUM. VIII.

MITOLOGIA DE LOS GERMANOS.

En la *Narracion* lib. VII, cap. 1.° y lib. IX, cap. 4, hemos indicado las fuentes de la mitología germánica, y mostrado que su origen se suele buscar en el Oriente, asi como el de todas las demás, y su depósito en Islandia y en los dos Eddas. Aquí referiremos sus principales dogmas, siguiendo las huellas de G. Grimm (*Mitología de los Germanos*. Gotinga, 1835).

Con un nombre comun se designaba entre las naciones germánicas el Ser Supremo; los poemas le atribuyen cualidades y pasiones propias del hombre; y en tal ó cual punto se sustituye á Dios el Sol. Los Germanos y los Etruscos concuerdan en la denominacion genérica de los Dioses que entre aquellos es *aesir*, y entre estos *aesares* ó *aesi*. La voz germánica y normanda *sira* ó *sire*, que algun etimologista sacó con poco tino de *Señor*, podria deducirse con mayor fundamento de *Sihora*, voz pagana y uno de los sobrenombres de Dios, que significa *victorioso* (*siegreich*).

Los Germanos cuando oraban dirigian la vista al cielo, con el cuerpo encorvado hácia adelante, juntas las manos, doblada la rodilla y descubierta la cabeza; solo los sacerdotes, á lo menos los de los Godos, sacrificaban con la cabeza ceñida de vendas. Durante el sacrificio ó la oracion, se volvia de cara al Norte, que por esto era mirado por los Cristianos como la region pagana, consagrada á los ídolos y á las supersticiones. Para significar el sacrificio usaban la misma palabra tanto los Germanos septentrionales como los de la baja Germania. Las grandes fiestas eran tambien reuniones solemnes de la nacion, en las cuales se celebraban juicios. Se sacrificaban víctimas humanas; de ordinario, prisioneros enemigos, reos de graves delitos, esclavos comprados, y alguna vez, en las mayores ocasiones, los príncipes mismos ó sus hijos.

Cuando no se inmolaban víctimas humanas, no podian servir para el sacrificio sino animales de carnes buenas para comer. Parecia indecoroso ofrecer á los Dioses manjares que el sacrificador hallase malos para sí; y el sacrificio se convertia despues en banquete, cociendo y repartiendo entre las personas presentes los despojos de las víctimas. En los tiempos mas antiguos se habian sacrificado caballos, y sucesivamente bueyes, jabalíes y carneros. El color blanco se tenia por el mas favorable. Mientras se degollaba sobre el altar la víctima, se iba recogiendo la sangre en un hoyo excavado á tal efecto, ó en vasos; y con ella se mojaban los vasos y utensilios sagrados y se hacian aspersiones sobre los concurrentes.

Las ofrendas del reino vegetal que se presentaban á los Dioses, siendo mas puras é inocentes, eran de menos estimacion y poder, y apenas hace mencion de ellas la historia; sin embargo se conservaron por mas tiempo en las costumbres de los pueblos, aun despues de que cesaron de ser un acto de culto positivo.

En las ocasiones de solemnes asambleas y de grandes banquetes, se bebia en honor de los Dioses.

Templo equivalia entre los Germanos á bosque, así como era para los Latinos la voz *fanum*. Lo que en el dia indica para nosotros un edificio de altos muros, grandiosa mole, con arcos y columnas, era en los primeros tiempos un espacio sagrado, ceñido de árboles seculares y no hollado por plantas profanas. Allí se escondia la divinidad en la mayor espesura á los ojos de la muchedumbre, y mas de una iglesia cristiana estuvo despues en el lugar en que se erguia la encina venerada ó el templo, dirigiéndose asi con piadoso engaño á mejor objeto la supersticion antigua. No queremos omitir la sorprendente afinidad de sonido que hay entre la voz germánica *haruc* (*templo*) y el *aruspice* de los Latinos y mas probablemente de los Etruscos.

Los sacerdotes germanos tenian gran parte del poder temporal. En las guerras, á ellos únicamente, y no á los caudillos del ejército, competia velar por la disciplina; pues las tropas estaban bajo la inmediata inspeccion de la divinidad. En tales ocasiones se exponian y llevaban en procesion alrededor del campo, con ramas en la mano, los ídolos, que de ordinario se mantenian ocultos en los bosques sagrados. A los sacerdotes de los Anglo-Sajones les estaba vedado llevar armas ó montar en caballos. Si habia que sacar agüeros del relincho de los caballos sagrados, de candidísimo pelo, que se mantenian á expensas del comun, los sacerdotes escoltaban el carro sacro atendiendo á su oficio. El carro sacro no podia ser tocado sino por los sacerdotes. Estos enganchaban los caballos con ademan obsequioso, y con el mismo los restituian al santuario, esto es, á las cuadras. Se tienen noticias tambien de sacerdotisas.

En el primer siglo de la era cristiana el culto

de los Germanos se dirigia particularmente á sus Dioses; mil doscientos años despues, su sistema de teogonía se conservaba casi por entero entre las naciones germánicas septentrionales, las últimas en abrazar el cristianismo, si bien las relaciones con los neófitos fueron alterando y borrando cada vez mas la memoria de aquella.

Tácito no conocia entre los Germanos ídolos de figura humana : el primer indicio de ellos se tiene en la segunda mitad del siglo IV.

La suprema divinidad de los Germanos, á la cual adoraban sin distincion los diversos ramos de esta nacion varonil, era llamada por los antiguos Germanos *Wotan*; en el Norte este nombre se cambió en *Odin*. Odin ó Wotan es la fuerza omnipotente, omnisciente, creadora, dispensadora de todo bien, y especialmente de la victoria, supremo bien para los pueblos belicosos. Entre los dioses, el que mas frecuentemente se encuentra en las tradiciones y en los cantos populares, es Odin, y aun hoy dia queda algun rastro de este nombre. En un manuscrito holandés del año 1470 que todavía existe, la osa mayor y el carro de Bootes son llamados Woenswaghen. carro de Odin. Algunas montañas de la Germania Meridional tenian su nombre; y aun hoy dia el campesino sajon, al tiempo de la cosecha, deja en el campo un hacecillo para Odin y su caballo. En la Germania Meridional el culto de Odin se extinguió mucho tiempo antes que en la Septentrional. Entre los Escandinavos, parece que los Suecos y Noruegos lo tuvieron en menos veneracion que los Daneses.

Al Dios que se enseñoreaba de las regiones de las nubes y mandaba la lluvia y el buen tiempo, que se daba á conocer con el rayo y con el trueno, lo llamaban los antiguos Germanos *Donar* (*donner*, trueno); en el Norte se le llamaba *Thorr*. No se le representaba jamás á caballo como á Odin, sino en carro ó á pié, y el trueno es el rumor que produce rodando su carro. Como árbitro del rayo, le pintaban con cabellera roja, en carruaje y con un dardo al lado; la primera indicaba el fulgor, el segundo el fragor, y el tercero el efecto de la exhalacion. El dardo se trocó en la mitología escandinava en martillo. Mas de un monte recuerda en Germania con su nombre á aquel poderoso Dios, del cual, los Noruegos especialmente hicieron su divinidad nacional. Donar, ó Thorr es el Júpiter de los Germanos; y el cuarto dia de la semana (*Donnerstag*) estaba consagrado á él, como entre los Romanos á Júpiter.

Si hemos de creer las noticias que nos han trasmitido los Griegos y Romanos, Marte (*Mars*, *Ares*) era una de las principales divinidades de los Germanos. Los Escandinavos lo nombran *Tyr*; pero parece que entre los antiguos Germanos se llamó *Chù*. El tercer dia de la semana le estaba consagrado.

Seguíale inmediatamente en fama y autoridad *Freyr*. Parece que este nombre comprendia las ideas asi del divino como del humano poder. Es singular que mientras los nombres de las otras deidades eran objeto de horror para los Cristianos, el de Freyr se haya conservado aun entre ellos; solo que sirvió para expresar en general, ya el divino, ya el terreno Señor. Freyr tiene la virtud creadora como Odin, pero no el espíritu guerrero. El depuso las armas y no volvió á hacer uso del caballo de batalla, desde que se prendó de la hermosa Gerdhr, amores que formaron el argumento de uno de los mas bellos poemitas del Edda. Freyr era el dios principal de los Suecos.

Padre de Freyr es *Niördhr*, que Tácito llama *Nerthus*. Ambos pertenecen á la teogonía de los *Vanes*; pero fueron acogidos entre los *Ases*. Niördhr se hallaba en particular veneracion entre los pueblos que habitaban á las orillas del mar, porque mandaba á los vientos, á los mares y al fuego; y aborreciendo las montañas, moraba con preferencia en las playas.

De los tres hijos de Odin, *Baldhr*, *Hermodhr* y *Hödhr* quedan pocos vestigios. Baldhr era dios de la belleza y de la bondad, que tenia estrechamente coligados á los Ases. Cuando Hödhr, el ciego dios de la fuerza material, la cual sin quererlo siempre va á herir lo mejor, lo mató, el poder de los Ases se conmovió hasta sus cimientos. Hermodhr es el dios de la velocidad.

Heimdallr el blanco, singular dios que nació de nueve hermanas, y *Bragis*, dios del canto, no eran conocidos mas que en la Escandinavia. *Forzetis*, entre los Frisones, *Fosites* hijo de Baldhr, era dios de la paz.

Oegir y *Logis*, hijos de *Formiotr*, y segun el Edda, descendientes de los antiguos gigantes, que dominaban en el Norte antes que los Ases, mas bien que dioses merecen llamarse semidioses ó divinidades elementales, pues que representan el agua y el fuego. Logis es el fuego; en un cuento del Edda viene acompañado de *Lokis*, el principio destructivo personificado.

Del culto de estos dioses existen todavía reminiscencias en Alemania. Como aparece de estas breves indicaciones, sus atributos se confunden no pocas veces; y asi ocurria, segun que era este ó aquel el que se hallaba en particular veneracion en un pueblo, que se reunian en uno los distintivos y atributos de los otros.

Yordh, diosa de la tierra, es la esposa de Odin. Como guarda de los hogares, era llamada *Hiludana*, segun una lápida hallada en el Bajo Rhin con la inscripcion : *Deæ Hiludanæ sacrum C. Tiberus Verus*. Tambien en el Edda, Thorr es llamado hijo de *Hilodhyn*. No hace mucho tiempo que en algunas partes de la Alemania se invocaba á esta diosa bajo el nombre de *Gauc* en la época de la recoleccion, dejando en su honor en el campo una gavilla adornada de flores.

De las diosas *Tanfana* (de la cual hace mencion tambien Tácito) y *Nehalennia*, cuyos nombres se leen en diversas lápidas, no se tiene noticia alguna. De mayor importancia es la reseña que Tácito hace del culto de Isis entre los Germanos; cuya diosa, por cierto, tenia entre ellos otro nombre, y no fue nombrada por él de este modo, sino por la semejanza del culto. Representábasela con una nave, emblema que no dió poco que decir á los arqueólogos. En el año 1133 se construyó en un bosque de la Ripuaria una nave que, pertrechada de ruedas, se trasladó á Aquisgram, de allí á Maestricht, y de este modo,

de país en país, acudiendo de todas partes pueblo á festejarla con cánticos é instrumentos hasta noche avanzada. La llegada de aquella nave triunfal era anunciada á las ciudades, las cuales abrian de par en par sus puertas para recibirla: el clero gritaba contra este uso supersticioso, y esparcia la especie de que se ocultaban en aquel buque espíritus malignos. Tambien en otros lugares encontramos semejantes naves conducidas en procesion hácia la entrada de la primavera, y especialmente en Suabia, donde tuvieron su morada aquellos Suevos á quienes Tacito atribuye el culto de Isis. Un decreto del Maestrazgo de Ulma del año 1530 prohibe severamente tal uso.

Aun mas extendida se hallaba la costumbre de pasear en procesion un arado, lo que, á no dudarlo, se hacia en un principio en honor de la Divinidad que se invocaba en favor de la cosecha. Quizá de igual modo honraban los Suevos del tiempo de Tácito á su diosa tutelar, haciendo girar en procesion una nave. Parece que esta diosa se llamaba *Holda*, voz que aun hoy dia quiere decir en aleman *almo*, *caro*, *amable*, *gracioso*. Holda gustaba de morar junto á los lagos y fuentes; se la representaba sentada en un carro, y presidia á las ocupaciones domésticas, y en especial á la recoleccion del lino.

Las diosas *Caster* y *Hrede* no han dejado de sí mas vestigios que el nombre: la una presidia por el mes de abril, la otra por el de marzo. *Ziza* presidia, á lo que parece, á la cosecha.

Frigga, esposa de Odin, es la primera de todas las diosas, sabedora de la suerte de los hombres, guarda del sagrado de los juramentos y presidente de las bodas y de los partos. Pablo Diácono, lombardo que en el siglo VIII recogió algunas de las tradiciones de su nacion, narra de *Frigga* (la Juno de los Germanos) la siguiente anécdota: «Los Vinilos estaban en guerra con los Vándalos. Estos últimos invocaron al dios Wodan, á fin de que les concediese la victoria; y recibieron por respuesta, que la obtendria aquel de los dos pueblos que fuese el primero á ponérsele delante al dia siguiente al rayar el sol. Los Vinilos tenian entre ellos una saga muy estimada del pueblo, y algo pariente de los dioses, á la cual no dejaron de acudir, pidiendo ayuda, los caudillos Ihor y Ayo. Naturalmente, Gambara, que así se llamaba esta, se interesó por los suyos, y habiendo corrido en busca de Frigga, la instó á proporcionar la victoria á los Vinilos. Frigga, que tenia conocimiento de la respuesta dada por Wodan á los Vándalos, recurrió á la astucia; aconsejó que todas las mujeres de los Vinilos se colocasen en parada antes de salir el sol, juntamente con sus maridos, de aquel lado á donde Wodan tenia costumbre de mirar al echar su primera ojeada sobre el mundo; y á fin de que fuesen inmediatamente notadas, mandó que las mujeres se atasen sus largos cabellos por bajo de la barbilla, haciéndolos caer sobre el pecho en remedo de barbas. Hízose así; y apenas se asomó Wodan al balcon del Oriente, cuando, viendo aquellas insólitas figuras, se volvió para preguntar quiénes eran los de las largas barbas (Langbarten). Esto precisamente aguardaba Frigga. Segun un antiguo uso (que todavía subsiste entre nosotros), el que daba un nombre á un muchacho, á un héroe ó á un pueblo, estaba obligado á hacerle un regalo. Dijo, pues, Frigga: ¡Bien! son los Vinilos; pero ya que te place nombrarlos de otro modo, es de razon que les des al mismo tiempo un regalo, y que este sea la victoria. La obtuvieron, y de allí en adelante fueron llamados Longobardos».

A su lado está *Freya*, la mas honrada de las diosas. Casada con un hombre llamado *Odhr*, fue abandonada por él y lo anduvo buscando por todo el mundo, derramando torrentes de lágrimas; y las lágrimas eran purísimo oro; de donde nació que á este metal se le llamase lágrimas de Freya. En alguna de sus efigies se halla armada. Gustaba de las canciones de amor, y los amantes la invocaban.

La diosa *Hel* (ó *Hellia*) representada mitad negra y mitad color de carne, habitaba dentro de la tierra, bajo una de las raices del gran árbol Hygdrasil. Allí tenia su córte, y los que morian de vejez ó de enfermedad, concurrian á ella; mientras que á los héroes que sucumbian en las batallas los acogia Odin en su palacio llamado el Walhalla.

Ran, esposa de Oegir, dios del mar, moraba en el agua, y arrastraba á sí á los ahogados con una gran red. Engendró nueve hijas de Oagir, las Ondas.

Si el número de las diosas de que nos ha quedado conocimiento es mayor que el de los dioses, la razon está quizá en que las fábulas relativas á las diosas tienen cierto carácter de amabilidad que hace mas duradera su memoria.

Que los Germanos sacrificaban animales á Hércules, y cantaban sus alabazas antes de trabar la batalla, nos lo dice Tácito, por el cual sabemos que tenian un bosque consagrado á este semidios. Probablemente será el Hércules *Saxanus* de muchas lápidas, el *Sachsnot* (Schwertgenosse) de los antiguos Sajones y Francos.

Los nombres de *Ingevones*, *Haevones* (*Iscaevones*) y *Hermioves*, con que Tácito distingue diversas naciones germánicas, indican divinidades desconocidas de nosotros (si acaso no eran héroes) cuyos nombres debian ser *Ing*, *Isk* y *Herman* ó *Irmin*. Este último parece haber gozado de mucha consideracion, pues que sirve de raiz á los nombres de gran número de hombres, animales y vegetales. *Irminsul*, esto es, la estátua de Irmin (Irminsaulo) tuvo honores divinos en la Sajonia y en la Westfalia, y fue destruida por Carlo-Magno.

De otros héroes ó semidioses hallamos hecha mencion; como de *Scraf*, entre los *Anglios*; de *Schild*, entre los Lombardos; de *Grat*, entre los Godos; de *Svab*, entre los Suevos.

Segun las tradiciones históricas y mitológicas, las mujeres estaban con los Dioses en una relacion muy diversa que los hombres, atendiendo á que estos vienen á formar dinastías, mientras el nombre de familia de las mujeres muere ó cesa con ellas. Las tradiciones necesitan de familias heróicas, y las hijas de los reyes dejan de figurar casándose. De donde nace que de los enlaces mixtos de mortales con inmortales, no nacen casi mas que hijos varones.

Cuanto pierden las mujeres por este lado se les compensa por otro: en vez de representar un papel heróico que á menudo se pierde con las tradiciones, las vemos ejercer un oficio mas elevado, mas importante, el de mediadoras entre los hombres y la divinidad. Es rasgo característico de los pueblos germánicos el haberse atribuido entre ellos casi exclusivamente la adivinacion y el vaticinio á las mujeres. Ellas avisan del inminente peligro, aconsejan, revelan lo futuro, y se las llama por esto sagas (*kluge, weise Frauen*). Conocida es la Velleda de Tácito; en su presencia se juraban los tratados; y las personas del pueblo apelaban á su juicio para la decision de sus negocios.

El mito de las *Nornas* (Parcas de la Escandinavia) ocupa en el Edda un puesto importante. *Urdhr* es el pasado; *Verdrandi* es el presente; *Skuld*, la mas jóven, el futuro: están sentadas en el Urdarborn, la fuente original, bajo el fresno Hygdrasil, árbol del universo. Estas vírgenes fatales toman diariamente agua de la fuente para regar las raices del gran fresno, á fin de que no se marchiten sus ramas. Bajo Hygdrasil se reunen todos los dias los Dioses para celebrar juicio; árbol tan grande, que su ramage se extiende sobre el mundo entero y se levanta hasta el cielo. Cuatro ciervas que corretean por sus ramas, roen los retoños. Sobre una de las ramas principales está una grande águila, que tiene un milano en el ojo. Una ardilla corre incesantemente de arriba abajo por el tronco, tratando de enemistar al águila con la enorme sierpe que se enrosca alrededor del pié del árbol. Cuando venga el crepúsculo de los Dioses (el fin del mundo) no se hará sino sacudir este árbol.

Las sagas animan á la pelea, y predicen á los combatientes la victoria ó la derrota. Odin manda en medio de las batallas á sus vírgenes á elegir entre los muertos aquellos que deben habitar el Walhalla, por lo cual son denominadas *Walkirias*. En el Walhalla luego, es incumbencia de ellas el atender al banquete y presentar á los Dioses y á los héroes la copa, ó mas propiamente el cuerno para beber. Odin tomaba por Walkirias tambien doncellas mortales de sangre real. Las Walkirias corren por el aire y al través del agua; toman algunas veces forma de Cisnes y gustan de entretenerse á las orillas del mar. Una de ellas tiene hasta el sobrenombre de *Svanvikt* (Schwanenweiss) y plumas de cisne. Estos seres fantásticos medio muchachas y medio cisnes, entran frecuentemente en las tradiciones germánicas. Cuando se bañan dejan en la ribera el anillo ó el disfraz de cisnes, y quien se apodera de estos se hace dueño de ellas. Semejantes atributos de las Walkirias se acercan á los de las Sirenas ó doncellas marinas que predicen lo futuro.

De los Dioses ó semidioses se distingue un órden de seres (*Wichte und Elbe*), que tambien se dicen *elementales*, cuyo carácter especial es que mientras asi los Dioses como los semidioses salen de entre los hombres y conversan con estos, los tales seres elementales forman una sociedad, y casi un mundo aparte: no se juntan con los hombres sino en raros casos, y llevados de la necesidad. Tienen alguna cosa de divino; pueden dañar y favorecer á los humanos, y no obstante huyen de estos con temor. Son por lo regular enanos ó contrahechos. Los hay blancos, trigueños y negros: los últimos son lo mismo que los *Gnomos*, que en el Edda son habilísimos artífices en metales.

Segun el Edda, antes de que fuese creado el hombre, estuvo habitada la tierra por gigantes y enanos. Estos últimos forman todavia un pueblo, moran en el centro de las montañas, y tienen un rey. El eco se decia por los Germanos que era la voz de los gnomos. Si se deja tranquilos á los gnomos, viven en paz con los hombres, y les prestan servicios. No se acercan, sin embargo, á estos sino con recelo, como si fuesen un pueblo oprimido que se ve precisado á dejar á un usurpador mas poderoso sus antiguas posesiones. Aborrecen principalmente el trato con los Cristianos, y se quejan de la humana perfidia; lo cual probablemente alude al abandono del antiguo culto. Se irritan y procuran usar venganza, si se fabrican nuevas iglesias; el sonido de las campanas los pone en fuga; odian la agricultura y el laboreo de las minas que los turba en sus asilos.

De estas propiedades, que los constituyen superiores en parte y en parte inferiores á los hombres, nace una especie de enemistad y de guerra entre gnomos y hombres. Estos provocan á aquellos y los desprecian, y aquellos se ingenian con todas sus fuerzas en dañar á estos. El contacto de los gnomos, su sola vista ocasiona á los hombres enfermedades y males de toda especie; las epizootias son obra suya. Tienen la facultad de hacerse invisibles, pero la deben á veces á alguna parte de su vestimenta, á la capa ó al birrete, de donde resulta que si se les cae una u otra prenda quedan de improviso visibles, exponiéndose de tal modo á las persecuciones de los hombres. Aprovechándose, por el contrario, de su situacion de invisibles, les juegan á los hombres mil burlas pesadas; rompen cacharros, roban niños y muchachas, y en vez de los chiquillos arrebatados ponen monigotes ridículos, ó sus propios hijos, ó se colocan ellos mismos. Gustan con pasion de la música y del baile, particularmente los Silfos: se les ve bailar sus contradanzas por la noche á las orillas de los estanques, notándose al otro dia sus huellas en el rocío. Tambien tienen el don de predecir lo futuro.

En el carácter de estos seres elementales hay un fondo de descontento y de abatimiento, que los obliga á pesar de sus prerogativas, á buscar la alianza de los hombres. No solo apetecen casar con ellos á sus hijas, sino que los llaman en su ayuda en mil coyunturas, especialmente en ocasiones de enfermedades ó partos. Casándose con hombres las hijas de los seres elementales se ennoblecen.

Cuanto sobrepuja el hombre en estatura á los gnomos, otro tanto es inferior á los gigantes. Por su parte el gigante es sandio y material, al paso que el gnomo es astuto é ingenioso: el hombre está en un término medio. El gigante, fiado en la fuerza material, es contrario á todo culto, rompe y desbarata cuanto se le pone por delante, sin reflexion ni distincion; el sagaz gno-

mo, distinguiendo el bien y el mal, no llega nunca á cierta independencia; porque le falta el verdadero valor, el que la libertad de obrar inspira; el hombre dotado con justo equilibrio de fuerza física y moral, domina al uno y al otro. En el órden de la creacion, los primeros que salieron á luz fueron los gigantes, ó sea la fuerza material; en seguida los espíritus elementales, ó sea la fuerza espiritual, y como último y señor de lo creado, el hombre.

Los gigantes forman un pueblo particular, habitante de los montes y de las cavernas. La mayor parte de sus nombres indican piedras ó metales; sus armas son pesadas clavas de roca, ó árboles arrancados de cuajo y despojados de ramas; no gastan espadas ni escudos.

Los elementos, esto es, la tierra, el agua, el aire y el fuego, con los cuales tiene que luchar el hombre á cada paso, á cada acto; que todo lo abarcan y devoran, desapareciendo y reproduciéndose ellos mismos, debian ser tenidos como sagrados en los primitivos tiempos de todo pueblo, aun sin mirarlos en especial relacion con una divinidad dada. Verdad es que encontramos semejante relacion en todas las mitologías; pero esto no quita que entre los Germanos no disfruten los elementos de una especie de veneracion por si propios.

Por otra parte la religion de un pueblo no nace nunca de este culto de los elementos, sino que tiene su raiz en los sentimientos. Las ideas religiosas son sobrenaturales, innatas y muy lejos de servir á los objetos materiales, los sujetan á sí. Pero el espíritu religioso no tiene intolerancia para el culto de los elementos, antes bien lo asimila á sí y lo nutre; y suele suceder que apagándose ó adulterándose aquel espíritu, se mantiene el último entre el pueblo, tan propenso á confundir y cambiar lo principal con los accesorios. La historia de todos los tiempos, sin excluir los nuestros, nos presenta multitud de usos supersticiosos, fundados sobre la veneracion de los elementos, que se pueden considerar como el último resto de la religion pagana. En este sentido se puede decir que tambien los Germanos adoraban á la naturaleza.

Segun las ideas de los Politeistas, siendo animada toda la naturaleza, y frecuentísimas las metamorfosis de Dioses y de hombres, acontecia que ciertos órdenes de objetos naturales gozaban de especial consideracion ó eran hasta venerados. Bajo este punto de vista, la veneracion de los árboles ó de los animales, no es indicio de rudeza, sino cuando, apagada toda idea de que representen á un ser superior y divino, se dirige la adoracion á la materia.

Hay que distinguir de la veneracion de animales ó vegetales el carácter sagrado de ciertos objetos de que se hacia uso en el ejercicio del culto, como por ejemplo, en los sacrificios. Ocurre, no obstante, muchas veces, que por falta de noticias, no se sabe á cuál de estos dos motivos sea deudor tal ó cual objeto de los honores religiosos.

En gran honor se hallaban entre los Germanos los árboles y los bosques; las divinidades principales de la nacion tenian bosques consagrados á ellas, en los cuales eran objeto de especial culto ciertos árboles. Aquellos bosques no podian ser profanados por el vulgo, ni despojados de sus hojas ni cortadas sus plantas. Aun muchos años despues de la introduccion del cristianismo, se continuaron en ciertos dias del año encendiendo luces y llevando ofrendas bajo los árboles tenidos por sagrados. En Benevento los Lombardos, ya cristianos, continuaron largo tiempo venerando el árbol de la sangre ó árbol sagrado, de donde quizá proviene aquella patraña del vulgo de Italia acerca del nogal de Benevento y de sus ruidos. El primero de los árboles sagrados entre los Germanos es la encina; entre los Septentrionales el laurel: tambien el sauco y el muérdago eran sagrados.

Entre los animales era particularmente venerado el caballo. En la mitología de los Escandinavos cada dios tiene el suyo, dotado de prodigiosas cualidades. En las inmediaciones de los templos de Freyr se mantenian caballos, que hemos visto servian para arrastrar el carro sacro, así como tambien para los augurios. En los misterios mágicos entra á menudo la cabeza cortada de un caballo. Tambien el buey era sagrado y mas aun la vaca; mientras, por el contrario, en cuanto al caballo, la hembra se tenia en poca cuenta. El carro de los reyes francos era tirado por toros.

Los Germanos experimentaban una especie de temor religioso hácia ciertos animales, que los impulsaba á honrarlos: tales eran el oso, el lobo y la raposa. Acerca de los volátiles caseros, no se sabe gran cosa: un gallo rojo representaba el fuego. El águila era tenida por la reina de las aves: el cuervo reunia las cualidades características del lobo y de la zorra. Odin tiene siempre consigo dos lobos y dos cuervos llamados *Huguin* y *Munnin*, nombres que expresan el pensamiento y la memoria, y le dan noticia de cuanto sucede. Al cuclillo se atribuye comunmente el don de predecir lo futuro. La belleza de las sierpes y su veneno las constituyó en objeto de medrosa veneracion; en muchísimas tradiciones germánicas se ve cambiar recíprocamente de aspecto los hombres con las sierpes, prueba segura de la veneracion en que eran tenidas estas.

El firmamento ocupa un gran lugar en las teorías religiosas del paganismo. El cielo es mansion de los dioses y de los espíritus bien aventurados; al cielo suben los hombres despues de su muerte; héroes y semidioses brillan en el cielo en figura de astros ó de constelaciones; del cielo descienden á la tierra los dioses; desde él son espectadores invisibles de cuanto pasa aquí abajo. Como todos los vegetales se vuelven hácia el cielo, todas las almas suben á él: al cielo se eleva el humo del holocausto y la plegaria de los mortales.

Norvis, uno de los gigantes que precedieron á la dominacion de los Ases, tenia una hija llamada *Nott* (la noche), atezada como toda su raza. Tuvo diversos maridos, y el último fue de la estirpe de los Ases, y era su nombre *Dellingr*; tuvo de él un hijo blanco y hermoso como el padre y se llamó *Dagr* (*Tag*, dia). Entonces *Alvater*, el sumo dios, tomó á la Noche y á su hijo el

NUM. IX.

SERIE DE LOS CONCILIOS.

La historia de los Concilios es la historia de la Iglesia, porque á aquellas asambleas se llevaron todas las cuestiones, la decision de las dudas, las reclamaciones de las reformas. Suponiendo, pues, al lector instruido en los cánones fundamentales de nuestra religion, nos bastará poner aquí á su vista la serie de los Concilios. No todos; pues seria faena enojosa y vana; pero sí aquellos en que se trató algun punto importante para el dogma ó para la disciplina. He indicado de cuando en cuando las decisiones que ó recaian sobre puntos nuevos, ó sobre ritos introducidos y aprobados, ó sobre las herejías que entonces se agitaban ó en general sobre cuanto puede ayudar al conocimiento de las costumbres de los tiempos ó de los hechos expuestos en la Narracion, á los cuales no sirve sino de ilustracion este compendio, formado por mí con este expreso intento. Para evitar de paso el escándalo de los meticulosos, no se tenga por supérfluo que yo recuerde una máxima demasiado conocida de todo Cristiano, y es que la infalibilidad no se atribuye mas que á los Concilios generales; las decisiones de los demás pueden ser hasta contradictorias; como inspiradas por circunstancias particulares, ó por influencias externas y enteramente humanas.

Hay quien designa como primer Concilio el celebrado inmediatamente despues de la ascension de Cristo, para nombrar un sucesor á Judas; y en seguida el del mismo año, para elegir los siete primeros diáconos. Pero mas acertado es llamar

50. primero al de *Jerusalen*, celebrado por los apóstoles, relativo á saber si los gentiles convertidos al cristianismo deberian someterse á la circuncision y á otros ritos judáicos. El cabeza de los apóstoles preside, propone, dice antes que todos su parecer; y la decision se funda sobre los monumentos de la revelacion divina y sobre la costumbre probada de las Iglesias particulares; y es recibida como oráculo del Espíritu Santo. Sus decisiones fueron enviadas á las Iglesias particulares, para ser no examinadas, sino recibidas y ejecutadas con total sumision. Este Concilio quedó como modelo de los sucesivos, y por algunos escritores se cuenta en el número de los ecuménicos.

50. *Antioquía*. Sus deliberaciones son citadas en el II concilio de Nicea, y tiene nueve cánones; pero se cree supositicio.

58. Permitiéronse á los Judíos convertidos la circuncision y las demás ceremonias legales, mientras subsistieron el templo y los sacrificios en Jerusalen, con tal que no las creyesen necesarios á la salvacion.

152. *Pérgamo*. Condena á los Colorbarsanianos, especie de Valentinianos.

173. *Hierápolis en Frigia*. Contra Montano, Teodoro el zurrador, y otros sectarios.

196-97. *Roma y otros puntos*. Para determinar el tiempo en que se habia de celebrar la Pascua, fijando el domingo despues del 14° dia de la luna de marzo.

200? *Cartago*. Los obispos de Africa y Numidia deciden que es menester bautizar de nuevo á los que lo habian sido fuera de la verdadera Iglesia.

217? *Ibi*. Védase nombrar tutor ó curador á un eclesiástico.

247. *Arábigo*. Contra aquellos que creian que muriesen las almas para resucitar despues con los cuerpos.

250. *Acaya*. Contra los Valesianos, que pretendian que el hombre debia reducirse á eunuco para salvarse.

251. *Cartago*. Bajo la presidencia de San Cipriano, acerca de los apóstatas.

— *Roma*. Condena á Novaciano.

252. *Cartago*. Bajo la presidencia de San Cipriano: se reciben á penitencia los extraviados arrepentidos.

253 *Ibi*. Presidido por el mismo y compuesto de sesenta y seis obispos. Se decreta la necesidad de bautizar á los niños; se habla en él de las preces y del sacrificio por los muertos, como de usos antiguos.

255-56. *Ibi*. Se establece la necesidad de volver á bautizar á aquellos que lo habian sido fuera de la Iglesia: decision condenada en el Romano de 256.

264. *Antioquía*. Contra Pablo de Samosata, que negaba la divinidad de Cristo.

277. Disputa de Arquelao, obispo de Caschar, en Mesopotamia, con el heresiarca Manes.

300? *Elna* (*Illiberitanum*). Se dan ochenta y

un cánones penitenciales. Aparece que los clérigos se sometian tambien á la penitencia pública, como los legos; pues que prescribe que si un diácono cometiese un pecado secreto antes de su ordenacion, y lo confesase de por sí, se le pondrá en penitencia por tres años; pero por cinco, si lo descubriese otro, y que despues se le pondrá á la comunion laical. Prohibe pintar en las paredes de la iglesia lo que se adora ó venera.

306. *Elvira.* Que sean depuestos los sacerdotes que no se abstengan de la esposa con quien hubiesen contraido matrimonio antes de las órdenes.

314. *Neocesarea.* Ninguno, despues de haber entrado en las órdenes sagradas, tome mujer; de otro modo, sea depuesto.

— *Arlés.* Treinta y tres obispos, catorce sacerdotes, veinte y cinco diáconos, ocho lectores ó exorcistas. Condena á los Donatistas, y termina la cuestion del bautismo de los heréticos; ordena que todo sacerdote permanezca en el punto en que fue ordenado; excomulga á quien lleve armas en tiempo de paz; dispone que los diáconos no celebren los oficios. Los obispos suscribieron estas decisiones, no por órden de dignidad, sino por antigüedad en sus sillas.

— *Ancira.* Establece la penitencia contra los lapsos. Si un diácono declara en el acto de la ordenacion no poder quedar célibe, puede casarse; pero no, si no lo hizo. Primera mencion de los corepíscopos.

325. *Nicea.* 1.er Concilio general (*ecuménico*), estando presente Constantino; trescientos diez y ocho obispos. Se define el dogma de la consustancialidad del Hijo de Dios con el Padre, se condena á Arrio, queda hecho el Símbolo y establecido el tiempo de la Pascua.

Sigue una serie de concilios acerca de los Arrianos y de San Atanasio.

342. *Roma.* Queda justificado San Atanasio. Lo mismo acontece en el de

347. *Sárdis.* Entre los cánones hay uno que dice que un obispo condenado por un concilio particular puede apelar á Roma, y nombrar el papa nuevos jueces: en los otros cánones, que entre todos son veinte, y que segun algunos hacen autoridad en la Iglesia Latina, se encuentran excomulgados los obispos que de una cátedra mediana pasen á un obispado mas considerable; no pudiendo ser comulgados, ni aun in articulo mortis. Que los obispos no vayan á la córte si no es requeridos por las necesidades de sus Iglesias, ó para el auxilio de viudas, huérfanos ó pobres; que no permanezcan mas de tres semanas fuera de la diócesis; que no contieran órdenes á individuos de otras diócesis. Hay quien cuenta este concilio entre los ecuménicos, pero hace mal.

347. *Milan.* Contra Fotino, que negaba la Trinidad, y decia que Jesús era hombre.

355. *Ibi.* Conciliábulo bajo el emperador Constancio, á favor de los Arrianos: aquellos que resisten á las órdenes imperiales son desterrados y azotados.

359. *Rimini.* Cuatrocientos obispos contra los Arrianos; por cuya cuestion se reunieron muchos otros por el estilo.

366? *Laodicea.* Importante por los sesenta cánones sobre la disciplina; uno de los cuales (aunque no citado en la coleccion de Dionisio el Menor) da el catálogo de los libros sagrados, omitiendo los de Judit, Tobías, la Sabiduría, el Eclesiástes, los Macabeos y el Apocalipsis.

381. *Constantinopla* (1.°) II general, convocado por Teodosio, á peticion del papa, presidido por San Melecio de Antioquía; y despues por San Gregorio Nacianceno: ciento cincuenta obispos concurrieron. Condena á todos los herejes; hace muchos cánones, en uno de los cuales asigna al obispo de Constantinopla la prerogativa de honor; esto es, el primer lugar despues del papa. Uno de los cánones quiere que el obispo y los eclesiásticos no sean acusados sea por quien quiera. Si se trata de interés particular, se haga justicia sin distincion de personas. Pero en las cosas eclesiásticas, el obispo no podrá ser acusado por un herético, por un cismático, ó por un excomulgado.

400. *Toledo.* Veinte cánones. Uno veda á las vírgenes consagradas tener familiaridad con el *confesor*, con cuyo nombre se daba á entender el cantor de salmos. El que no tiene mujer, sino únicamente concubina, sea recibido á la comunion; lo cual corresponde á los matrimonios desiguales, rechazados por las leyes civiles y reconocidos por la Iglesia.

401. *Turin.* Todo en materia de disciplina. Ningun obispo reciba clérigo de otro obispo, ni lo ordene. El que despues de la ordenacion haya tenido dos hijos, sea excluido de las órdenes sagradas.

431. *Efeso.* III general. Doscientos obispos; preside San Cirilo en lugar del papa. Es contra Nestorio.

439. *Riez.* Trece obispos y un enviado de otro. Si solos dos obispos ordenaren á uno, sean excluidos de las ordenaciones y de los concilios. Cuando un obispo muriere, el mas inmediato á su diócesis la tomará á su cuidado. No se encargue de la consagracion de un obispo sino quien fuere enviado por el metropolitano. Los sacerdotes de al-

deas (corepiscopi) puedan dar la bendicion, consagrar vírgenes, y confirmar neófitos.

441. *Orange.* No se reduzcan á servidumbre personas pertenecientes á la Iglesia; no se repita la crisma; no se entregue á los que se refugian en la iglesia; no se ordenen diaconisas; no asistan al Evangelio los catecúmenos. El simple sacerdote puede confirmar á un herético en punto de muerte; se puede absolver á los moribundos sin penitencia, salvo que deban hacerla si se restablecen.

444. *Galia.* Presidido por San Hilario. En él se depone á Celedonio, obispo de Besanzon, porque se habia casado con una viuda; Celedonio apeló al papa contra San Hilario, porque lo habia tratado ásperamente. Se ordena en el mismo, que los sacerdotes reciban la santa crisma por Pascua, y del obispo mas cercano, no á su antojo.

449. *Efeso.* Conciliábulo de los Eutiquianos. San Leon, papa, dirige una bellísima carta á Flaviano. Queda aprobada la herejía, con tales violencias, que fue llamado el *latrocinio de Efeso.*

451. *Calcedonia.* IV general. Quinientos veinte obispos, la mayor parte orientales. Se reprueban las doctrinas de los Eutiquianos y Nestorianos. Ausentes los legados pontificios, se estableció que Constantinopla no fuese inferior á Roma, sino en tener el segundo puesto. Primer gérmen del cisma oriental.

452. *Arlés.* Contra los Novacianos y otros heréticos; cincuenta y seis cánones, entre los cuales, uno veda sujetar á penitencia á los casados sin consentimiento de sus consortes; y otro, volver á la esclavitud á los emancipados, por causa de ingratitud. Se prohibe tambien consagrar obispo sin letras del metropolitano ó de tres obispos provinciales. En una eleccion cuestionada, votará el metropolitano con la mayoría. Es nula la ordenacion de un clérigo fuera de la diócesis, y sin el consentimiento del obispo propio. Sea excomulgado el obispo que no asista al concilio, ó que lo abandone antes de haber terminado. Que el diácono no distribuya el cuerpo de Jesucristo estando presente un sacerdote. Sean excomulgados los actores de teatro. Sean llevadas al obispo las causas de los clérigos. Para evitar la simonía, propondrán los obispos tres nombres, entre los cuales el clero y el pueblo elegirán obispo. Los clérigos no ejercerán la usura, no administrarán negocios agenos, no tendrán en su casa mas mujeres que madre, abuela, hija, sobrina ó esposa.

453. *Angers.* Sea excomulgado quien deje el clericato por la milicia secular: no promueva un obispo á los clérigos de otro.

455 *Arlés.* Primer ejemplo de exencion monástica, anterior á la Orden de San Benito, poniendo la congregacion laical del monasterio bajo la única dependencia del abad elegido por ella.

465. *Vannes.* Ningun monge pida celda particular: no tenga un abad mas de un monasterio; ningun clérigo se aplique á la adivinacion por medio de *las suertes de los santos* y de la Escritura, so pena de excomunion; ni asista á banquetes de bodas. La suerte de los santos consistia en abrir algun libro de la Escritura, y del primer versículo que viniese á la vista, sacar pronóstico del porvenir, supersticion muy extendida.

501. *Roma.* Ordenado por el rey godo Teodorico, para restablecer la paz en Roma.

506. *Agda.* Veinte y cuatro obispos y seis diputados, presidiendo San Cesáreo. Se hicieron cuarenta y ocho cánones sobre la disciplina, á los cuales fueron añadidos despues otros veinte y cinco. Se permite á los clérigos tener bienes de la Iglesia, con licencia de los obispos, sin poder venderlos ó donarlos; lo cual es el origen de los beneficios. Se decide que no se consideren como Católicos los que no comulguen por Navidad, Pascua y Pentecostés. Que el arcediano corte los cabellos á los clérigos que se los dejan crecer. Si un clérigo pronunció excomunion injustamente ó con demasiada severidad, y advertido por los obispos de las inmediaciones no la retracta, estos no nieguen la comunion al condenado. Los emancipados están bajo la proteccion de la Iglesia. Que se asista todos los domingos á la misa, y no se salga antes de concluida; que el clérigo que se embriague quede privado por treinta dias de la comunion, ó sujeto á pena corporal. Cuarenta años es la edad fijada para que las vírgenes puedan velarse, veinte y cinco para el diaconato, treinta para el sacerdocio y el episcopado. Que no se ordene á casados sin el consentimiento de la mujer; que no se pongan monasterios de mujeres junto á los de hombres. Que las prebendas de los sacerdotes sean proporcionadas á sus méritos.

511. *Orleans.* Treinta obispos; convocado por Clodoveo; treinta y un cánones, alguno de los cuales invade la jurisdiccion civil. Los hijos, nietos y biznietos de los clérigos, han de estar bajo la potestad de la Iglesia. El siervo ó el reo refugiados en una iglesia no será restituido, sino despues de estipulada su seguridad. No se ordene ningun lego sin decreto del rey ó del juez; lo cual tendia á conocer la condicion del ordenando; y para que no se recibiesen á órdenes

demasiados esclavos, se obligaba al obispo á remunerar al dueño, cuyo siervo hubiese ordenado sin su consentimiento. Que el obispo, si no se hallase enfermo, asista en la iglesia mas cercana; que nadie celebre la Pascua en el campo; que el monge profeso que se case, sea declarado indigno del orden eclesiástico; que no se case la viuda de un clérigo.

516. *Tarragona*. Que la observancia del domingo empiece el sábado. De aquí el uso en España de cesar por la tarde del sábado en los trabajos serviles.

517. *Epaonense, de Albon en el Vienesado.* Celebrado por San Avito con veinte y cinco obispos del reino de Borgoña. Veda á los clérigos visitar mujeres á medio dia ó de noche, sin ir acompañados, ó por necesidad. Se declara incestuoso el matrimonio con la cuñada. Los obispos, los sacerdotes y diáconos, no deben tener perros de caza ni halcones. Que un abad no venda, sin autorizacion del obispo, los bienes de la abadía, ni emancipe los siervos; no siendo equitativo que estos gocen el reposo de la libertad, mientras los monges se ven obligados á trabajar las tierras. Quien matare á un siervo sin sentencia de juez, pague con penitencia de dos años; el siervo reo de delitos atroces, refugiado en una iglesia, no quedará exento mas que de las penas corporales; los legos pueden acusar á los clérigos; no se coloquen reliquias de santos en oratorios campestres, á no ser que se halle cerca de ellos algun sacerdote que los sirva. Los sacerdotes ó diáconos que hayan dispuesto de los bienes de la Iglesia, los repondrán de los suyos. No entren en sacristía, ni toquen los vasos sacros clérigos que no estén consagrados; ni se sienten los diáconos en presencia de los sacerdotes.

519. *Británico en Gales.* San David es elegido en él arzobispo por unanimidad de votos, despues de extirpadas las raices del pelagianismo.

521. *Cerdeña.* Tenido por los obispos africanos relegados á aquella isla, con ocasion de la proposicion de los monges Escitas, *Uno de la Trinidad ha sufrido.*

524. *Arlés.* Presidió San Cesáreo. Creciendo la necesidad de sacerdotes, se establece, sin perjuicio de los cánones antiguos, que ningun metropolitano ordene de obispo á un lego, ni que los obispos hagan sacerdote á un lego, sino un año despues de convertido.

525. *Cartago.* En él se confirma la antigua organizacion de la iglesia de Africa, segun la cual, cada provincia tenia un metropolitano, llamado primado, y todos dependian del de Cartago. Que los monasterios continúen no dependiendo sino de Dios.

527. *Carpentras.* Presidido por San Cesáreo. Se suspende á Agrezio, arzobispo de Antibos, por no haber guardado la órden que prohibia ordenar obispo á quien no hubiese servido en aquella iglesia. Que lo que pertenece á una iglesia se distribuya entre los clérigos que la sirvan y en reparaciones; que si el obispo tiene mas gastos que ingresos, y alguna parroquia se encuentra en el caso contrario, pueda aplicar este sobrante á sus necesidades.

— *Toledo.* Quedan vedados los matrimonios entre parientes hasta donde se conoce parentesco. Tampoco los subdiáconos han de usar de su mujer.

529. *Orange.* Se suscriben veinte y cinco articulos expedidos desde Roma, relativos á la Gracia y al libre albedrío: esto es, que el pecado de Adan dañó, no solo al cuerpo, sino tambien al alma, y se trasmitió á los descendientes; que la Gracia no se da á los que la invocan, sino que ella hace que se la invoque; que el purgarse del pecado y empezar la fe, no depende de nosotros, sino de la Gracia: en suma, que con las fuerzas de la naturaleza, nada podemos hacer ni pensar para la salvacion, siendo el hombre mentira y pecado.

— *Vaison.* Introduce en la iglesia de Francia el *Kyrie eleison* y el *Sanctus*, de conformidad con Oriente é Italia. Se añade al *Gloria Patri* el *Sicut erat*, como se habia introducido en Oriente, en Africa é Italia, para confusion de los herejes, que niegan que el Hijo haya estado siempre con el Padre. Segun la saludable costumbre de Italia, los sacerdotes no casados recibirán en casa jóvenes lectores á quienes instruir, para prepararse en ellos dignos sucesores, y cuando esten en edad, si por fragilidad de la carne alguno de ellos quiere mujer, no se le impedirá. Que se recite en las iglesias el nombre del papa. Que todo sacerdote pueda predicar en todas las parroquias; y cuando no puedan, lea un diácono las homilías de los Santos Padres.

530-31. *Roma.* Bonifacio II hace firmar por los obispos un decreto que lo autoriza á elegir un sucesor, y nombra á Vigilio; despues, advirtiendo que contravenia á los cánones, convoca otro concilio para derogar y quemar aquel decreto.

533. *Orleans.* Se suprimen las diaconisas: se determina que los muebles del obispo difunto se reserven para su sucesor; que los clérigos no habiten con los legos, sino solos ó con otros eclesiásticos; que no se coman carnes de animales ahogados. Que los metropolitanos convoquen cada año el sínodo provincial; que los obispos no reciban nada por las ordenaciones; que ningun

obispo rehuse asistir á los funerales de otro, ni admita recompensa. Que ninguno cumpla el voto en la iglesia, cantando, bebiendo, ó con otras indecencias; que no se ordene sacerdote á quien no conozca las letras y la fórmula del bautismo.

535. *Clermont*. Que los oficiales pasen á la capital á celebrar con el obispo la Pascua, la Pentecostés y la Navidad; que no se proponga al concilio cosa alguna antes de lo que concierne á las costumbres; que no se pida el episcopado, sino que se merezca. Que no se instituya á los Judíos jueces sobre los Cristianos; que sea excomulgado el obispo que no emplee los rigores canónicos para prohibir las mujeres á los eclesiásticos; que los sacerdotes de oratorios particulares no celebren las grandes fiestas fuera de las catedrales.

En otros concilios de que no se tiene exacta noticia, se establece que los sacerdotes recomienden á los posaderos, que no rechacen á ningun viandante, que no les hagan pagar mas de lo justo; y si no, que se lleve la queja al sacerdote, quien lo reducirá á justo precio. Que los sacerdotes acusados de fornicacion ó de delito capital, y que no tengan colegas con los cuales jurar de su inocencia, sean juzgados segun los cánones. Que el obispo, con el consejo de los clérigos, puede socorrer á su propia familia con los tesoros de la Iglesia.

538. *Orleans*. Treinta y tres cánones. Que si los clérigos se apoyaren en el patronato de los legos para desobedecer á los obispos y no llenar sus funciones, sean separados de los otros clérigos, y no reciban nada de la Iglesia: si, rebeldes á la autoridad, conjuraren y se dieren juramentos y estatutos, sea llevado el asunto ante el sínodo. Que ningun siervo ó colono sea admitido á los honores eclesiásticos; que nadie asista á los oficios con armas de guerra; que por consideracion á la reciente fe de los nuevos convertidos, no se rompan los matrimonios contraidos antes de la conversion; que no se restituyan, sino que se compren á justo precio, los siervos refugiados en las iglesias para sustraerse á sus amos que les impusiesen cosas contrarias á la religion. Que es mal hecho el haber enseñado al pueblo que no se puede viajar en domingo, ni ocuparse en la cocina, ni asear la casa y la persona; no vedándose mas que el cultivo de la tierra, que impediria asistir á los divinos oficios. Que desde el jueves santo hasta el lunes de Pascua, no se mezclen los Judíos con los Cristianos en ninguna concurrencia.

541. *Ibi*. Treinta y ocho cánones, suscritos por treinta y ocho obispos presentes, y por los ausentes, por once sacerdotes y un abad. Que si un obispo ha dispuesto de los bienes de la Iglesia, á su muerte vuelvan á ella; pero que, si dió libertad á siervos, queden libres, aunque sin cesar su débito hácia la misma. Que si ocurriere que tengan litigio algunos obispos por territorios ú otra especie de posesiones, se compongan entre sí, ó se sometan á árbitros. Obispos, sacerdotes y diáconos, quedan exentos de la tutela de la administracion, siendo justo conservar respecto de los Cristianos lo que la ley del mundo habia concedido á los sacerdotes paganos. Que quien quiera tener capilla doméstica, le asigne tierras suficientes y clérigos; que el obispo sea ordenado en la ciudad que debe gobernar; que no se case una hija contra la voluntad de sus padres.

542-3. *Antioquía y Constantinopla*. Se aprueba el edicto de Justiniano en que está anatematizado Orígenes. Teodoro de Capadocia pide la condena de los *Tres Capítulos* sacados de Teodoro de Mopsuesta, Iba y Teodoreto. Para tratar de este punto se multiplican los sínodos.

549. *Orleans*. Que no se ordene á ningun siervo ni liberto sin el beneplácito de su amo; y si se hubiere hecho, se devuelva el siervo á su dueño; pero si este exigiere servicios incompatibles con el honor del órden eclesiástico, le dará el obispo dos siervos, y recobrará el ordenado.

— *Clermont*. Adopta los cánones del precedente y promulga otros diez y seis nuevos. Considerando que algunos vuelven á hacer siervos á aquellos que fueron manumisos en las iglesias, se ordena que cada uno quede en la libertad que adquirió; que el arcediano ó un preboste de la iglesia visite todos los domingos á los encarcelados á fin de proveer á sus necesidades; que no profesen monjas antes de tres años de prueba. Que el obispo suministre lo necesario á los leprosos que aparezcan en su diócesis; que sea excomulgado el señor de un siervo que le faltare á la palabra que le dió para hacerle salir de la iglesia; que si el señor es herético ó gentil, presente cristianos fidedignos que juren por él. Que ninguno sea dado por obispo á quien no lo quiera; y que no se tuerza el voto del clero y de los ciudadanos; de otro modo, el obispo nombrado por violencia sea depuesto para siempre del usurpado honor del pontificado. No se excomulgue por causa ligera; no hagan órdenes los obispos en una diócesis vacante: ningun obispo sea sobrepuesto á otro, salvo si este fuere reo de delito.

552. *Tiben en la Grande Armenia*; memorable, porque de este empieza la era de los Armenios en memoria de su cisma.

553. *Constantinopla* (II). V general. Asisten cincuenta y un obispos; pero Vigilio, papa, que entonces se encontraba en Constantinopla, rehusa asistir á él, y hace un *Constituto* en que condena los errores, pero no á los autores. Muchas Iglesias rehusan recibir este concilio, otras lo tuvieron por inferior á los precedentes, por haberse tratado en él de personas mas bien que de la fe, esto es, de los Tres Capítulos.

554. *Arlés*. Siete cánones. No deterioren los clérigos los bienes dados á los mismos para su uso. Si un clérigo jóven lo hiciere, sea corregido con la disciplina de la Iglesia; si fuere viejo, sea tenido por asesino de los pobres.

556. *Aquileya*. Reprueba el Constantinopolitano II, y se separa de la comunion de aquellos que lo reciben, incluso el papa. De aquí el cisma por los Tres Capítulos, en el cual toman parte los obispos de Venecia, Istria y Liguria, es decir, todos los sufragáneos de Milan y Aquileya.

557. *París*. Provee á la dispersion de los bienes de la Iglesia, que los Francos distribuian á su antojo, sin acordarse de que los bienes de los obispos son bienes de las Iglesias.

566. *Lyon*. Si los muchos que han hecho prisioneros por violencia ó á traicion tardaren en restituirlos, como ordenó el rey, al lugar en que por largo tiempo vivieron en reposo, serán excluidos de la comunion de la Iglesia. Las discusiones entre los obispos serán juzgadas por el metropolitano, y ningun obispo recibirá á comunion á quien fue excluido de ella por otro. Que valgan los testamentos á favor de la Iglesia, aun cuando sean defectuosos en la forma: que los obispos no revoquen las liberalidades de sus predecesores.

567. *Tours*. Que los obispos vivan en concordia con los obispos; el que tenga mujer, mire como hermana á la obispa (episcopa). Las ciudades y los sacerdotes de aldeas alimentarán á sus pobres, de modo que no salgan á mendigar á otras partes; no duerman juntos sacerdotes ni monges; no entren mujeres en los conventos.

578. *Auxerre*. Se vedan muchas supersticiones gentiles; no se tengan comidas en la iglesia, ni cantos de muchachas ó de personas mundanas. No cite el clérigo á nadie ante el tribunal, sino encargue de ello á un lego. No se digan en un mismo dia dos misas en un altar, ni se ponga un muerto sobre otro, ni se reciba ofrenda por suicidios. Los clérigos no oirán ni celebrarán la misa sino en ayunas; no asistirán á suplicios, ni tomarán parte en juicios capitales; no bailarán ni cantarán en festines, no harán de padrinos.

582. *Macon*. En el sexto de los diez y nueve cánones se halla dado quizá por primera vez el título de *arzobispos* á los metropolitanos, habiéndose luego hecho comun desde el año 800. Que se ayune todos los miércoles y viernes desde San Martin á Navidad: que no lleven los eclesiásticos seda ú otros vestidos escolarescos poco adaptados á su profesion: que sea excomulgado el juez que haga arrestar á un clérigo, excepto por caso de muerte. Que los Judíos no sean puestos de jueces sobre los Cristianos, ni de recaudadores de impuestos; que no tengan por siervos á los Cristianos, y que estos puedan redimirse. Que se tenga cuidado de los leprosos, á fin de que no se vayan á otra ciudad.

583. *Lyon*. Que haya en toda ciudad un edificio separado para los leprosos, alimentándoseles y vistiéndoseles á expensas de la Iglesia.

585. *Macon*. Se disputó si convenia á la mujer el título de *homo*, y fue resuelto que sí, siguiendo el sentido de la Escritura que dice, que Dios creó *el hombre varon y hembra*, y que Cristo es *hijo del hombre*; de resultas de esto se dijo erróneamente haberse disputado allí sobre si la mujer tenia alma. Se recomendó la exacta observancia del domingo, absteniéndose de toda obra servil; se prescribió que todo el mundo presentase las ofrendas; que se pagasen puntualmente los diezmos. Que ningun sacerdote ébrio, ó despues de haber comido, celebrase, excepto en el dia de la Cena del Señor; que los jueces no decidieran de las causas de viudas ó huérfanos, sin prevenir al obispo, su natural tutor. Proveyóse á la libertad de los que habian sido emancipados ante la Iglesia, y se confió su causa al obispo, determinóse que los obispos no hicieran guardar su casa por perros, cosa que repugna á la hospitalidad; que no se coloque un muerto en la sepultura de otro sin permiso del propietario. Que todos los litigios se juzguen con arreglo á las leyes y cánones, siendo así que los que se hallan próximos á los reyes, ó los engreidos con el poder del siglo, usurpan los bienes agenos, y sin prueba ó accion jurídica no solo despojan á los pobres de los campos, sino que los echan hasta de sus casas. Este es el primer concilio en que aparece el diezmo como precepto; pero se dice en él, que en otro tiempo los Cristianos eran puntuales en pagarlo.

586. *Auxerre*. Veda disfrazarse de ciervo ó de vaca, ó de otra cualquier especie de animal por las calendas de enero, y

dar la comunion á los muertos; á las mujeres el recibir el Sacramento en la mano desnuda y tocar los corporales; y previene que cuando estas se acerquen al Sacramento, tengan el *dominical*; esto es, el velo que llevaban los domingos.

588. *Constantinopla*. *Juan Ayunador* se hace dar el título de *patriarca ecuménico*.

589. *Toledo*. El rey Recaredo hace en él profesion de fe en su nombre y el de los suyos, abjurando el arrianismo; y se forman veinte y tres cánones de disciplina, muy rigurosos; queda vedado trabajar el dia de fiesta bajo pena al libre, de seis sueldos de multa, y al siervo, de cien latigazos.

589-90. *Narbona*. Que los clérigos no lleven vestidos de púrpura; que no se paren en las plazas públicas; que no se mezclen en los discursos que allí se tengan; que no se reunan en asambleas bajo el patronato de los legos. Que no se ordenen sacerdotes ó diáconos que no sepan leer; y que los clérigos que tales sean, si no quisieren instruirse, se encierren en un monasterio. Veda el abstenerse de trabajar los jueves, como lo hacian los paganos en honor de Júpiter.

591. *Roma*. Este y muchos otros de aquel tiempo versan sobre los Tres Capítulos. San Gregorio escribe á los cuatro patriarcas que acepta y venera los cuatro primeros concilios generales como los cuatro evangelios; y que siente igual respeto por el quinto.

601. *Sens*. Se disputa en él sobre si la Pascua debia celebrarse el 14.° dia de la luna pascual, cuando cayese en domingo, ó trasladarse al domingo siguiente: los Bretones practicaban lo primero.

604. *Bretaña*. San Agustin de Cantorbery exhorta á los siete obispos bretones á celebrar la Pascua y administrar el bautismo conforme al uso de la Iglesia Romana; y ellos lo rehusan.

605. *Londres*. Son declarados nulos los matrimonios contraidos en tercer grado de parentesco ó con monjas.

606. *Roma*. Queda vedado bajo pena de excomunion el hablar de sucesor mientras el papa viva; no se procederá á nueva eleccion hasta pasados tres dias de los funerales del antecesor.

615. *París*. Es el concilio mas numeroso de las Galias: asistieron á él setenta obispos que hicieron quince cánones. Ningun obispo se elija su coadjutor: ningun juez arreste á un clérigo sin conocimiento del obispo; no se toque á los bienes de un eclesiástico antes de conocer su testamento. No pidan los Judios al príncipe autoridad alguna sobre los Cristianos; y el que la hubiere obtenido, sea bautizado con toda su familia.

Otro concilio tenido por entonces veda celebrar en los conventos bautizos y misas de difuntos, ó enterrar legos sin permiso del obispo. Determina que los *ingénuos* que se hubieren vendido se reciban á la libertad apenas tengan la suma por la cual se vendieron. Si el marido tiene mujer ingénua, ó esta marido ingénuo, tales se considerarán los hijos.

625. *Reims*. Se dice que el transcurso de tiempo, cualquiera que sea, no da la propiedad de los bienes concedidos por las iglesias in precario; se veda tambien á los sacerdotes fraguar conjuraciones ó componendas entre ellos. Los reos que se hubieren refugiado en las iglesias, antes de salir de ellas prometerán satisfacer la penitencia canónica. Si un cristiano se ve obligado á vender sus siervos, no lo haga sino á Cristianos: no sean recibidas acusaciones de individuos no libres: no sea mirado como obispo aquel que no sea del país, y elegido por voto de todo el pueblo. Los obispos no romperán los vasos sagrados, si ya no es para redimir cautivos.

628. *Clichy*. Asamblea mixta para ponerse de acuerdo sobre la paz del Estado y de la Iglesia.

633. *Toledo*. San Isidoro de Sevilla preside á sesenta y dos obispos. Uno de los cánones prescribe la exacta forma de los concilios, deducida seguramente de uso mas antiguo. El monge entra en religion por la devocion paterna ó por la propia profesion; y en uno y otro caso queda ligado. Dase encargo á San Isidoro de componer el oficio que despues se llamó *mozárabe*.

638. *Ibi*. Ordena que ningun rey suba al trono, si no promete conservar la fe católica.

648. *Roma*. El papa Teodoro declara depuesto á Pablo, patriarca de Constantinopla, y suscribe la condena contra Pirro con sangre de Jesucristo mezclada con la tinta. Muchos concilios se reunen contra los Monotelitas, la Ectesis y el Tipo.

650. *Chalons*. Que no se fien los bienes de las parroquias á legos. Que los jueces no entren en las parroquias ni en los conventos, jurisdiccion de los obispos, ni manden por fuerza delante de sí á clérigos y abades para hacerse preparar alojamiento. No se lleven armas á la iglesia, ni canten en ella las mujeres canciones indecentes.

653. *Toledo*. El rey Recesvinto lee en él su profesion de ortodoxia. Se establece que «la eleccion del rey se haga en el lugar en que murió su predecesor, y por los obispos allí presentes y los grandes de la córte.» Que el que hubiere comido carne en cuaresma, no la vuelva

á comer en todo el año, y no comulgue por Pascua.

656. *Toledo.* Fija para ocho dias antes de Navidad la fiesta de la Anunciacion, costumbre observada en aquella Iglesia. Los hijos ilegítimos de los clérigos hasta el obispo, quedarán siervos de la Iglesia servida por el padre.

660? *Nantes.* Permite enterrar á los muertos en el pórtico delante de la iglesia, pero no dentro de ella. El sacerdote bendecirá todos los domingos el pan sobrante de la ofrenda, para distribuirlo á los que comulgaron.

666. *Mérida.* El obispo puede sacar de las parroquias á los sacerdotes y diáconos que creyere á propósito para su propia ayuda, y tenerlos en la catedral, dejándoles las rentas y la inspeccion sobre tales parroquias, y pudiendo poner en ellas vicarios á expensas de aquellos. Cuando se hallen confiadas á un sacerdote varias iglesias solo por escasez de prebenda, este debe ofrecer en cada una el sacrificio el domingo.

675. *Toledo.* Se veda exigir de los obispos las composiciones pecuniarias fijadas por los códigos bárbaros, cuando no tengan bienes propios. Los obispos no pronunciarán pena de muerte ni de mutilacion; si condenaren á prision ó destierro, la sentencia será firmada por el obispo, y pronunciada ante tres testigos.

676. *Autum.* El sacerdote que no sepa bien el símbolo de San Atanasio, será condenado por el obispo; no se tendrá por Católicos á los que no comulguen por Navidad, Pascua y Pentecostés; ninguna mujer subirá al altar.

680. *Roma.* Probablemente entonces Teodoro, arzobispo de Rávena, fue obligado á renunciar á la autocefalia, que su predecesor Mauro habia obtenido del emperador en el año 666. La sumision al papa fue renovada en 682.

680-81. *Constantinopla* (III). VI general. Rechaza los errores de los Monotelitas, y lanza el anatema contra los secuaces de aquellos, entre los cuales se cuenta Honorio, *antes papa de la antigua Roma.*

681. *Toledo.* Dispensa á los vasallos de Vamba de obedecerle, y declara incapaces para reinar á los que hubieren recibido penitencia de la Iglesia, aun sin saberlo (Caso de Vamba).

691. *Zaragoza.* Las viudas de los reyes tomarán el velo, y pasarán el resto de su vida en un monasterio.

— *Constantinopla.* Llamado *Trullano*; porque fue celebrado en la cúpula del palacio, y *Quinisexto,* porque fue mirado como suplemento al V y al VI generales, en los cuales no se habian hecho cánones para la disciplina, mientras en este se hicieron ciento y dos, algunos de ellos buenos, otros reprobados por los pontífices. Entre estos se halla el que concede á los diáconos y sacerdotes conservar sus mujeres, absteniéndose de ellas solo cuando deban tocar á las cosas santas.

693. *Toledo.* Se confirma en él el código de Alarico; se condena un uso por el cual el que odiaba á otro, hacia decir por él misa de difuntos, como si anticipándole los oficios que le serian debidos á su muerte, se le acelerase esta.

698. *Aquileya.* El patriarca Pedro y los obispos sus sufragáneos renuncian al cisma producido por la famosa condena de los Tres Capítulos.

731-2. *Roma.* Se trata en él de los Iconoclastas.

742. *Germania.* Quizá en Ratisbona. Carlomagno lo hace reunir bajo la presidencia de San Bonifacio, para buscar los medios de restablecer en su integridad primitiva la ley de Dios y la disciplina eclesiástica, é impedir que el pueblo fuese engañado por falsos sacerdotes. Carlomagno habla en él de cuenta propia. Veda á los sacerdotes el usar armas, ó ir á la guerra, á no ser para celebrar misa en el *campo,* ó conducir las reliquias; se reconoce á los príncipes el derecho de tener en los ejércitos uno ó dos obispos con sacerdotes y capellanes (primera vez que se encuentra este nombre, que se cree derivado del oratorio en que se conservaba la capa de San Martin) que cada coronel tenga un sacerdote para juzgar de los pecados de los que se confiesen, é imponer penitencias. Que se desconfie de los obispos extranjeros y desconocidos.

743. *Liptines.* Asimismo reunido por Carlomagno bajo la presidencia de San Bonifacio; se da á los monges la regla de San Benito. Se decide, que para poder hacer guerra á Sarracenos y Bretones, pueda el rey tomar los bienes de las iglesias, y distribuirlos entre varios nobles, pagando cada año un sueldo por cada uno, pero que á la muerte de los poseedores vuelvan á las iglesias. Que el metropolitano tenga cada año un concilio; que los obispos visiten anualmente la diócesis; que los sacerdotes den cuenta al obispo de su conducta, por Navidad.

753. *Verberie.* Que no se dé el velo á ninguna mujer contra su voluntad; y que si aconteciere, quede libre del voto, y degradado el sacerdote que lo hizo. Que el que hubiere tenido que ver con su hijastra, no vuelva á tocar á la madre, ni se case con aquella, sino que ambos queden obligados á perpetua continencia. Que el marido que matare á un asesino enviado por su mujer, puede despedir á esta, y tomar otra. Que si un siervo tiene por concubina á una

esclava suya, puede dejarla para casarse con una igual suya, esclava de su señor. Hé aquí una gerarquia de esclavos. Que si un marido se ve obligado á salir lejos de su casa, y su mujer no quiere seguirlo, ella no puede casarse con otro; pero él sí, aunque sometiéndose á la penitencia canónica. Un hijo y su madrastra, que hubieren trato entre sí, no podrán jamás casarse al paso que el padre ultrajado podrá casarse con otra mujer. Un marido que pecare con la prima de su mujer será condenado á perpetua continencia, al paso que la mujer podrá disponer de sí como le pareciere. Algunos procuran defender estas decisiones, diciendo que los nuevos matrimonios se han de entender solo despues de muerto el consorte.

Del mismo modo el *ingénuo* que se case con una mujer, sin saber que es sierva, puede al saberlo casarse con otra, é igualmente la mujer, con tal que él no se haya vendido por miseria, y la haya mantenido con el precio de la venta. Si un siervo emancipado tiene comercio con una sierva, debe casarse con ella si el dueño lo consiente; y si no, no tendrá otra mujer mientras aquella viva. Si un marido ó su mujer, siervos, fueren separados á causa de venta, se procurará reunirlos, si no se determinasen á permanecer como se encuentran. El que permitiere á su mujer hacerse monja, no podrá casarse con otra.

753. *Metz*. Asamblea mixta. El conde obligará á los sacerdotes á ir al concilio; no se detendrá bajo pretexto alguno á los peregrinos que se dirijan á Roma; los bienes de quien contrae matrimonio prohibido serán confiscados, y castigados los que lo hubieren amparado.

755. *Vern, castillo real*. Se desaprueba la opinion vulgar de que es menester no servirse en domingo de caballos, bueyes ú otros medios para viajar, ni ocuparse en preparar la comida. Se prescribe que en toda ciudad haya un obispo; que se tengan dos sínodos cada año; que todos los legos se casen públicamente; que ninguna Iglesia esté mas de tres meses sin obispo.

756. *Compiegne*. Asamblea mixta: se hacen en ella cánones, relativos principalmente al matrimonio. La mujer de un leproso podrá, con el asentimiento de este, casarse con otro; del mismo modo el marido cuya mujer se hubiere hecho monja, podrá pasar á segundas nupcias.

765. *Altigny*. Los veinte y siete obispos y diez y siete abates asistentes á él, prometieron que si muriese alguno de ellos, cada uno haria decir cien salterios y cien misas por medio de sus dependientes, y que el obispo mismo recitaria treinta misas por el difunto.

769. *Roma*. Establece que las imágenes sean veneradas como en lo antiguo.

777. *Paderborn*. Muchos Sajones reciben en él el bautismo. Otras asambleas se celebraron para poner en órden las cosas civiles y religiosas de la Sajonia conquistada.

779. *Duren*. Las iglesias no servirán de asilo á los reos de muerte.

787. *Nicea* (II). VII general, presidido por los legados del papa, con trescientos setenta y siete obispos. Se condena en él á los Iconoclastas, declarando que «los Cristianos no dan el nombre de dioses á las imágenes, ni las adoran como Dioses; que no aguardan de ellas la salvacion ni el juicio final, sino que para testificar reconocimiento, amor, confianza, son saludadas y reverenciadas; pero sin prestarles honores divinos de adoracion.» Se determina que quien fuere ordenado obispo haya de saber el salterio; que no se consagre iglesia alguna sin reliquias; que en las ciudades no esté adicto á dos iglesias un mismo clérigo, y que si no tuviere con qué vivir, abrace una profesion. Se prohibe hacer nuevos monasterios de hombres y mujeres á la vez; pero se permite que subsistan los que ya existen.

788. *Celchyt en Inglaterra*. Se dispone que los ministros del altar no oficien con las piernas desnudas, ni usando de cálices ó patenas de cuerno.

791. *Friuli*. Los sacerdotes no habitarán con mujeres, y se abstendrán de canciones profanas, de instrumentos músicos, de diversiones clamorosas. El que dejare á su mujer por adulterio, no podrá casarse con otra en tanto que viva la primera; la adúltera no podrá casarse, ni aun despues de muerto el marido.

794. *Francfort sobre el Mein*. Se condena en él la herejía de Elipando de Toledo y de Feliz de Urgel acerca de la adopcion del Hijo. Se establece el impuesto de los frutos; se veda á los abades el cegar ó estropear á sus monges; á los sacerdotes y monges el ir á la taberna; á los obispos el ausentarse por mas de tres semanas de su diócesis. No se invocarán santos nuevos; se destruirán los bosques sagrados.

800. *Roma*. Presente Carlomagno para examinar las acusaciones lanzadas contra Leon III. El concilio declara «que ninguno sea osado á llamar á juicio al papa, pues que siendo él cabeza de todas las Iglesias, y juez de todos los eclesiásticos, no puede ser juzgado por ninguno.»

807. *Salsbury*. Que los diezmos sean repartidos entre el obispo, los clérigos, los pobres y la fábrica.

809. *Aquisgram*. Sobre la procedencia del Espíritu santo del Padre. El *Filioque* no se cantaba en Roma; y el papa Leon hizo poner en San Pedro dos tablas de plata en que estaba grabado, en una el símbolo en griego, y en la otra en latin, sin aquella adicion.

813. *Arlés*, *Reims*, *Maguncia*, *Tours*, *Aquisgram*. Orden de Carlomagno para la reforma eclesiástica, y para remediar la ignorancia y violencia clericales. Se determina que los obispos instruyan á los sacerdotes y al pueblo acerca del bautismo y de los misterios de la fe; que se predique, no solo en la ciudad, sino en todas las parroquias. Que los sacerdotes rehuyan los intereses mundanos, la avaricia, las vejaciones; que los legos no reciban dinero de los sacerdotes por recomendarlos para los beneficios; que los obispos protejan á los desvalidos contra la opresion, recurriendo en caso necesario al rey. Que todo sacerdote tenga las homilías de los Santos Padres, traducidas al romano rústico ó al aleman. Que no se rompan los matrimonios entre los siervos, aunque pertenezcan á señores diferentes. Se recomiendan muchas preparaciones para la comunion, y que no sea demasiado frecuentada por los legos. Que las abadesas no salgan del monasterio sin permiso del obispo, si ya no fuese por obedecer al emperador. Se reprueba el inducir á los hombres ricos á entrar monges por atraer sus riquezas á los monasterios, cuando los Santos Padres buscaban almas para el cielo, no riquezas para la tierra. Que un sacerdote no pase de un título inferior á otro superior, ni los monges asistan á litigios seculares, ni se acumulen en una ciudad ó un monasterio mas siervos de Dios de los que puedan tener cabida. Que los obispos lean y procuren retener en la memoria el evangelio y las epístolas de San Pablo; que no se deleiten con la mesa, con los histriones, con la caza; y que alejen de esto á los sacerdotes. Queda vedado á los obispos exigir un voto particular á los sacerdotes á quienes ordenaren; quedan condenadas á penitencia, pero no separadas de sus maridos, las mujeres que á este fin tuviesen á sus hijos al recibir la crisma. Se dan normas para el sacramento de la penitencia.

Algunos opinan que los pecados se deben confesar únicamente á Dios; otros que al sacerdote, cosas una y otra utilísimas en la Iglesia de Dios. La confesion hecha á Dios purga de los pecados; la hecha á los sacerdotes enseña cómo purgarse de ellos. Pues que Dios es autor y distribuidor de la salvacion y de la salud, concede mucho por el efecto invisible de su poder, y mucho por la accion de los médicos. Que la confesion sea entera.

815. *Constantinopla*. Conciliábulo, en que es abolido el culto de las imágenes.

816. *Aquisgram*. De órden de Luis el Piadoso se establecen dos reglas; una en ciento cuarenta y cinco artículos, para los canónigos, la otra en veinte y ocho, para las canonesas. Por estos últimos se echa de ver cuánto trabajo dió á los obispos el tenerlas en obediencia; se recomienda continuamente en ellos que las abadesas esten subordinadas á los obispos, que no salgan sin su permiso, que no confieran el velo, que no se abroguen funciones sacerdotales, que no reciban personas extrañas sin necesidad. Las reglas son dictadas por los Padres, y se ve en ellas el anhelo de atraer siempre al clero á la vida monástica.

821. *Constantinopla*. Debian unirse los Iconoclastas á los Católicos para discutir; pero estos últimos lo rehusan, creyendo prohibido el reunirse en sínodo con herejes.

822. *Attigny*. Luis el Piadoso hace pública confesion y penitencia.

826. *Roma*. Sesenta y dos obispos, diez y ocho sacerdotes, seis diáconos, y muchos clérigos: se hacen treinta y ocho cánones de reforma. Se ordena establecer maestros en las casas de los obispos y donde quiera que convenga, para enseñar gramática y Sagrada Escritura. Que los abades, para tener mayor autoridad, sean sacerdotes.

827. *Mantua*. Se devuelve al patriarca de Aquileya la antigua jurisdiccion, subordinándole á Istria, que obedecia al patriarca de Grado desde que la silla patriarcal habia sido transferida allí en el año de 579, á pesar de que los obispos lombardos habian restablecido la de Aquileya en 605.

829. *París*. El poder eclesiástico se coloca un buen trecho por cima del real. Vivas quejas contra la simonía y la avaricia de los obispos. Los corepíscopos son puestos en paralelo con los setenta y dos discípulos de Cristo, lamentándose de los que usurpan las funciones episcopales. Se decide que los obispos dediquen mucha atencion á las escuelas, y hagan asistir á los estudiantes á los concilios provinciales. Que ni sacerdotes ni monges se dediquen á ser arrendatarios ni comerciantes; que los obispos no abandonen la capital de su diócesis; que no tomen el cuarto de las ofrendas, sin necesidad; que castiguen con rigor los extravíos de su clero. Que no sirvan mujeres al altar; que no tomen por sí el velo, que no administren la comunion. Que, salvo un caso de necesidad, no se celebre misa en casas ó jardines, y nunca sin que

haya altar consagrado por el obispo, ni sin haber quién la ayude. Que los reyes no crean tener de sus abuelos el reino, sino de Dios. Se pide al rey que funde escuelas en tres puntos de su imperio, á fin de que no vengan por tierra los cuidados de Carlomagno; que despida de palacio la turba de clérigos y monges que se hallan en él contra la voluntad de los obispos.—Hé aquí, pues, recíprocamente invadidos los confines de la autoridad laical y de la clerical.

829 *Maguncia*. Gotescalco, monge de Fulda, queda libre de los votos monásticos porque su padre lo habia ofrecido todavía niño. Rabano Mauro se opuso á la decision, que fue retractada.

829. *Vorms*. Védase la prueba del agua fria.

833. *Compiegne*. El rey Ludovico es despojado de la corona.

834. *San Dionis*. Pide reconciliarse, y recibe de los obispos la espada que le habian quitado.

836. *Aquisgram*. Por órden de Ludovico Pio. Lleno de advertencias á los obispos, al rey y á sus hijos y ministros. Se recomienda á los sacerdotes que sus administrados reciban el bautismo y la crisma, que sepan el *padre nuestro*, el *credo* y las reglas de conducta; que no queden sin confesion, oraciones sacerdotales y extrema-uncion. Que en los conventos no haya mujeres, ni sitios oscuros en donde se pueda ofender á Dios sin ser vistos; que toda iglesia, en cuanto sea posible, tenga un sacerdote que la gobierne; que no se ayune los domingos, ni se celebren bodas; ni se tenga tribunal; que se procure la comunion todos los domingos.

842. *Constantinopla*. Se aprueba el II Niceno, y se condena á los Iconoclastas.

— *Aquisgram*. Los obispos deponen al rey Lotario, y relevan á sus súbditos del juramento; luego requieren así á sus dos hermanos, Luis y Carlos el Calvo: «¿Prometeis gobernar mejor?—Prometemos.—Y nosotros, por la autoridad divina, os permitimos reinar en lugar de vuestro hermano, para gobernar su reino conforme á la voluntad de Dios; nosotros os exhortamos á ello, os lo mandamos.»

843. *Loiré en Anjou*. Por órden de Carlos el Calvo. Se excomulga á los que no obedecen al rey.

844. *Thionville*. Lotario, Luis y Carlos se juran amistad, y discurren sobre los medios oportunos para conservar la paz. Se ordenaron obispos para todas las sedes vacantes, y se determinó que el que hubiese sido privado de la suya la volviese á tomar; que los monasterios se encargasen, no á legos, sino á religiosos.

— *Vern*. Tambien tiene por objeto la paz; y se hacen en él doce cánones. Se decide mandar personas á castigar á quien desprecie las leyes divinas y humanas; otros religiosos á visitar los monasterios, para restablecer en ellos la disciplina; que se mande de nuevo á los conventos é iglesias á los monges y clérigos desertores; que se provean las iglesias de pastores. Que los obispos que no vayan á la guerra por debilidad propia ó por dispensa del rey, encomienden su gente á una persona de su confianza, á fin de que no quede perjudicado el servicio militar. Que los reyes y los príncipes no permanezcan demasiado junto á los obispos; que no se opongan á los concilios provinciales. Que los obispos tengan quien instruya á los sacerdotes de aldea; que los legos no empleen á los sacerdotes de sus iglesias en cuidar sus haciendas; que no tome el rey canónigos á su servicio sin consentimiento del obispo.

845. *Meaux*. Se recopilan los cánones de los concilios precedentes añadiéndoles cincuenta y seis, la mayor parte para garantir los bienes eclesiásticos de las usurpaciones de los legos. Quejáronse los nobles, é indujeron á Carlos el Calvo á convocar otra reunion, en la cual, excluidos los obispos, debatieron los ochenta cánones, y solo aceptaron nueve de ellos, que ofrecieron á los obispos, y que fueron insertados en las Capitulares. Grave mengua para el episcopado.

847. *París*. El príncipe dará á los obispos autorizaciones marcadas con su sello á fin de que cuando tengan necesidad del brazo secular, puedan cumplir con el divino ministerio. No sean confiadas á legos las capillas reales, sino á eclesiásticos.

— *Maguncia*. Rabano Mauro, arzobispo de Maguncia, con su clero, trata de la disciplina y de la usurpacion de los bienes eclesiásticos. Una profetisa Tiota que anunciaba el fin del mundo es condenada á azotes. Algunos siervos á quienes se imputaban delitos, fueron puestos á la prueba del fuego; lo cual fue vivamente desaprobado por la Santa Sede. Se estableció no imponer penitencia á los moribundos, sino contentarse con su confesion y con las limosnas y oraciones de los amigos, y que si sanasen, se les sometiese á la penitencia. Se concedió sepultura eclesiástica y sufragios á los ajusticiados.

Otro concilio se celebró en el año siguiente contra Gotescalco, que sostenia dos predestinaciones.

852. *Córdoba*. Abderraman manda á los obispos que prohiban á los fieles exponerse al martirio, y honrar á los que de tal modo perdieron la vida.

853. *Soissons*. Carlos el Calvo consulta al concilio acerca de las instrucciones que daba á sus enviados; y manda á estos que vean si los señores tomaban á mal que los obispos ó sus domésticos golpeasen á sus siervos para corregirlos, en cuyo caso incurririan en el real enojo.

855. *Valenza*. Se define la agitada cuestion de la predestinacion, diciendo: «Confesamos francamente la predestinacion de los elegidos, á la vida, y de los malvados, á la muerte; pero en cuanto á la eleccion de aquellos que se salvarán, la misericordia de Dios precede á su mérito, y en cuanto á la condenacion de aquellos que han de perecer, su demérito precede al justo juicio de Dios.» Se reprueba el uso del juramento en los juicios, porque lleva necesariamente al perjurio; se rechaza tambien el duelo judicial, negando la sepultura á quien sucumba en él. Se determina que se erijan escuelas de ciencias divinas y humanas y de canto eclesiástico; pues que la larga interrupcion de los estudios, la ignorancia de la fe y la carencia de todo saber, se habian apoderado demasiadamente de la Iglesia de Dios.

—— *Pavía*. Se corrigen muchos abusos á instancia de Luis, hijo de Lotario. Los prelados *ruegan* al emperador que reforme el abuso por el cual los legos aplicaban á sus oratorios particulares mas bien que á las iglesias parroquiales, los diezmos devengados en sus territorios. Se toman precauciones para reconocer los escritos falsos.

858. *Constantinopla* Habiendo negado el patriarca San Ignacio la comunion al César Bardas, es echado de Constantinopla, y colocado en su lugar Focio: los obispos de la provincia celebran un concilio anatematizando á Focio; Focio junta otro, que toma el desquite.

859. *Toul* ó *Savonieres*. Carlos el Calvo, viéndose abandonado por el arzobispo de Sens, dirigió una queja á los padres de este concilio, en que decia: «Venilon, hecho por mi arzobispo de Sens, me ha consagrado, y yo no puedo ser rechazado del reino por nadie, antes de haber comparecido ante los obispos que me ungieron rey, antes de haber sufrido el juicio de aquellos prelados que son llamados los tronos de Dios, en los cuales se sienta Dios, y por los cuales pronuncia los decretos; habiendo estado siempre pronto á someterme á sus paternales correcciones y á los castigos que tuvieren á bien imponerme, como todavía me someto.»

864. *Letran*. Acerca de este concilio escribe el papa Nicolás I á todos los obispos de la Galia, pretendiendo que no pueda deponerse á un obispo sin autorizacion de la Santa Sede; cosa entonces nueva.

867. *Constantinopla*. Focio, irritado por la constante oposicion de la Santa Sede, declara depuesto al papa, y escribe contra los Latinos.

868. *Roma*. El papa Adriano II confiesa que Honorio su predecesor habia sido anatematizado despues de muerto; pero es de saber que era acusado de herejía, única causa por la cual puede un inferior resistir á un superior; y sin embargo, nadie, ni patriarca ni arzobispo, hubiera podido pronunciar fallo contra él, sino precediendo la autorizacion de la Santa Sede.

869. *Constantinopla* (IV). VIII general. En él es condenado Focio y repuesto San Ignacio, y se pronuncia anatema contra todas las herejías, máxime contra la de los Monotelitas. Queda vedado elevar de golpe á un lego al episcopado, y nombrar obispos por mandato de un príncipe. Los obispos no envilecen su dignidad por salir á recibir á los gobernadores y apearse delante de estos.

Los griegos cismáticos no reconocen este concilio, y cuentan en su lugar entre los ecuménicos, otro celebrado en el año 879 en la iglesia de Santa Sofía, en el cual, despues de la muerte de San Ignacio, fue restablecido Focio en la silla de Constantinopla.

870. *Spalatro*. Queda vedado el uso de la lengua eslava para celebrar el oficio divino. No obstante, en la sola diócesis de Spalatro hay diez cabildos y muchas parroquias que celebran la liturgia en eslavo.

876. *Pavía*. El arzobispo de Milan y diez y siete obispos de Italia reconocen por emperador á Carlos el Calvo.

—— *Pontion*. Se confirma en él la eleccion del emperador: ordénase que los obispos hagan vida canónica con sus clérigos; que traten á los condes y vasallos del rey como hijos, y que estos los honren como padres; que los obispos tengan autoridad de *missi dominici*. Que no se saquée el mobiliario del obispo muerto, sino que se ponga á recaudo por el ecónomo para su sucesor ó para usos piadosos.

878. *Troyes*. Queden sin sepultura en medio de las calles ó de la plaza pública los cadáveres de los excomulgados, y sean pasto de las bestias. Se veda á los legos el dejar una mujer por otra, y á los obispos cambiar una iglesia por otra mejor.

883. *Tolosa*. Los Judíos de Tolosa se quejaron al rey Carlomagno de que aquel obispo y pueblo abofeteaban á uno de su raza una vez al año; fue sometido el

asunto á un concilio de obispos de la Septimania y de la Aquitania; y el jóven Teodoardo adujo un auto de Carlomagno y otro de Luis el Piadoso, en que se consigna que habiendo llamado á Francia á Abderramen los Judios de Tolosa, Carlomagno no les habia perdonado la vida sino bajo el pacto de que por Navidad, el viernes Santo y el dia de la Ascension, habia de recibir uno de ellos á la puerta de la iglesia una bofetada de mano de una persona notable, y que ofreceria tres libras de cera Relacion dudosa.

888. *Maguncia*. Un sacerdote habrá de tener una sola iglesia, salvo si á la suya se hallare unida de antiquísimo tiempo una capilla, la cual no se pueda separar de ella. Que ningun noble reciba cosa alguna de los diezmos de su iglesia, y que el sacerdote que la sirva los tome todos para las necesidades del oficio divino.

892. *Viena*. Los legos que hayan muerto ó maltratado en el cuerpo ó en el honor á un sacerdote, hagan penitencia y piensen en enmendarse. Los seglares no den ni propongan iglesias, sin consentimiento de los obispos de quienes estas dependan, ni exijan tributo bajo la forma de donativo de los sacerdotes cuando entren en las iglesias, ni tuerzan con la violencia estos actos.

895. *Tribur*. El *whergeld* dado por matar á un sacerdote se dividirá en tres partes; una para su iglesia, otra para el obispo, y la tercera para los parientes. Es sacrilegio el entrar en la iglesia con la espada desenvainada, y se debe hacer por ello penitencia. El clérigo que cometiere homicidio, aunque forzado á ello, será depuesto: no se hará pagar el terreno para la sepultura; no se sepultará en las iglesias á ningun lego; en los pleitos entre lego y sacerdote, el lego será interrogado bajo juramento, el sacerdote con la comunion; porque un sacerdote no debe jurar con facilidad. «En memoria del beato apóstol San Pedro, nosotros honramos la santa sede apostólica de Roma, de modo que esta iglesia, madre de la dignidad sacerdotal, sea la maestra del derecho eclesiástico. Si pues, lo que Dios no permita, algun clérigo, maquinando contra nuestro ministerio, fuere acusado de habernos traido una carta falsa de la Santa Sede, ó cosa que convenientemente no pudiese venir de allí, esté en la potestad del obispo el tenerlo en prision hasta tanto que sea interpelada su sublimidad apostólica.»

Si una iglesia fuere poseida por diversos coherederos, convénganse, á fin de que el servicio divino no padezca; pero si no se pusieren de acuerdo para la eleccion de un sacerdote, ó se originaren disensiones entre ellos ó con los clérigos, quite el obispo las reliquias de aquella iglesia, cierre sus puertas y séllelas, á fin de que no se celebre en ella oficio alguno divino mientras no se provea de un sacerdote digno de cuidar de aquel lugar santo y procurar la salvacion del pueblo de Dios. Se determina que los condes no obliguen á un penitente á tomar parte en festejos. El que hubiere cometido adulterio con una mujer, no podrá jamás casarse con ella. Si un marido ultrajado por su mujer quisiere matarla, y ella se acogiere al obispo, este se esforzará en calmar al marido, y si no lo lograre, no deberá entregársela, sino ponerla en el lugar que ella elija en donde pueda vivir segura. Si personas que viven en adulterio se hubieren hecho recíprocos dones, sirvan estos á sus hijos; pero ellas no tengan nada de comun cuando se separaren. Quien estuviere tachado de un delito del cual no haya prueba, será juzgado con el juramento; pero si hubiere fundamento á la sospecha, sufrirá la prueba del hierro ardiendo en presencia del obispo.

895. *Inglaterra*. Por estos años se celebraron varios concilios para reprimir las exorbitancias de los príncipes, y castigarlos con penas canónicas.

896. *Roma*. Escandalosa reunion en que Estéban VI (ó VII) hace juzgar al cadáver del papa Formoso.

898. *Ibi*. Se borra el precedente, y se reintegra la memoria de Formoso. «Se ha introducido una detestable costumbre de que á la muerte del papa se saqueen el palacio y aun la ciudad y los arrabales; otro tanto se hace con las casas de los obispos á su muerte. Nosotros lo prohibimos bajo pena, no solo de las censuras eclesiásticas, sino tambien de la indignacion del emperador.»

? *Nantes*. Los sacerdotes, antes de celebrar el domingo ó las fiestas, preguntarán á la plebe si se halla allí alguno de otra parroquia que quiera asistir en aquel sitio al sacrificio, en desprecio de su propio cura; y en tal caso lo mandarán á su parroquia; infórmense tambien de si hay personas que esten en litigio, y reconcílienlas. Estan dispensados de oir misa en su propia parroquia los que viajan ó vienen á asistir á ceremoniales de córte. Sepan los sacerdotes que los diezmos y las ofrendas son el patrimonio de los pobres y de los peregrinos, y que no son dadas á ellos, sino confiadas, para rendir á Dios cuenta de ellas. Antes de verificar una ordenacion, reuna el obispo sacerdotes y hombres prudentes versados en la ley de Dios, y pregúnteles sobre la vida, nacimiento, patria, edad y educacion de aquellos que deben ser ordenados;

dónde fueron instruidos; si son literatos; si conocen la ley del Señor; si son Católicos, de su fe. Se elogia que los legos, emulando al clero en la union y caridad, se junten en Dios bajo el nombre colectivo de alguna hermandad ó cofradía; pero han de limitarse á cosas que miren á la salvacion, á las ofrendas, á sostener las luces en las iglesias, á plegarias mensuales, limosnas, funerales, y otros piadosos objetos. Cuando ocurran reuniones y deba seguirse algun banquete, sean frugales, y hágase todo con órden, y distribúyase allí la eulogia, ó sea el pan bendito. Sacerdotes y legos podrán encontrarse reunidos en estas cofradías. Las mujeres hablan demasiado de las cosas públicas en las asambleas; por tanto, no vayan á ellas monjas ni viudas, sin permiso del obispo, ó por asuntos propios, ó por mandato de él.

900. *Reims.* Son excomulgados los matadores del arzobispo Fulco, arrojando al suelo todos los obispos los cirios encendidos que tenian en la mano. «Sea su sepultura la del asno, queden como la basura sobre la tierra, para que sean ejemplo de oprobio y de maldicion á las razas presentes y futuras.

209. *Troli, junto á Soissons.* Se deplora el miserable estado de los monges; muchos monasterios han sido destruidos por paganos; en monasterios de hombres y de mujeres habitan abades legos, con mujeres é hijos y soldados y perros, y si se les presenta la regla, responden como Isaías: *Yo no sé leer.* El diezmo se extiende á todo género de producciones.« Algunos dirán quizá: *Yo no soy agricultor; yo no tengo tierras ni ganados para pagar diezmos.* Sepa cada uno que, sea militar, negociante ó artista, el entendimiento, de donde saca su subsistencia, le viene de Dios, y á él debe el diezmo.» Se prohiben los matrimonios secretos, de los cuales pueden venir desórdenes; por los cuales nacen ciegos, tullidos, jorobados, etc. El sacerdote preguntará al pueblo si la mujer es pariente de su futuro, desposada ó prometida de otro, ó adúltera. Siete testigos se requieren para convencer á un sacerdote de haber cohabitado con una mujer; si no los hubiere, podrá justificarse con testigos ó con su juramento.

922. *Coblenza.* Los legos que poseen capillas, no es justo que reciban los diezmos para mantener sus perros y queridas, sino que conviene mas bien darlos á los sacerdotes. El que hubiere seducido ó vendido un cristiano, es reo de homicidio. Un lego que quisiere regalar sus bienes, sepa que no puede donar los diezmos de la Iglesia que sobre ellos radican; y si lo hiciere, será nulo el acto y él incurrirá en la censura eclesiástica.

932. *Erfurt.* No se llame á parlamento siete dias antes de Navidad, quince antes de Pascua, y siete antes de San Juan; para no impedir que cada uno pueda en aquellas solemnidades ir á orar á su propia Iglesia. Es prohibido imponerse ayunos extraordinarios.

952. *Augsburgo.* Si un obispo, un sacerdote, un diácono ó un subdiácono se casare, será depuesto. Es decir, que el matrimonio era impedimento prohibitivo, no dirimente, para el sacerdocio.

964. *Roma.* Conciliábulo en que es depuesto Benedicto V. El papa Leon VIII, los obispos italianos, loreneses y sajones, y el pueblo, dan un decreto, por el cual se confiere al emperador Oton y á sus sucesores la facultad de elegir un sucesor para el reino de Italia, confirmar al papa, dar la investidura á los obispos; de tal modo, que sin su consentimiento no se elija, ni patricio ni papa ni obispo.

967. *Ibi.* Se confirma á la Iglesia de Grado el título de metrópoli de toda Venecia. Se propuso en este concilio abolir la ley que obligaba á confirmar con el juramento los actos públicos, como manantial de perjurios; pero el asunto se remitió á otro concilio, y la abolicion se verificó despues en el año de 983, cuando Oton II volvió de Grecia.

993. *Ibi, en Letran.* Fue canonizado en él San Ulderico, despues de oida la relacion de sus milagros: primera canonizacion conocida.

994. *Anse, junto á Lion.* Quedan vedados los trabajos serviles desde la hora de nona del sabado; y mandada la abstinencia el miércoles, y el ayuno el viernes.

997. *Pavia.* Gregorio V excomulga al tribuno Crescencio y al antipapa Juan XVII.

998. *Rávena.* El arzobispo Gerberto hace condenar en él un mal uso, por el cual, en la consagracion de un obispo, el subdiácono le vendia el cuerpo de N. S.

1009. *Enham en Inglaterra.* Se ordena á los sacerdotes concubinarios, que degen sus mujeres, y se conceden los privilegios de los nobles á los que guarden continencia.

1018. *Gozlar.* Se declara que los hijos de un siervo casado con mujer libre, son siervos como el padre.

1022. *Selingstadt sobre el Mein.* Se veda á los sacerdotes decir mas de tres misas. Aquellos que se crean reos de delito capital, no vayan á Roma por la absolucion antes de haberse presentado á sus propios sacerdotes, y haber cumplido la penitencia que les impusieren.

1022. *Orleans.* Son condenados al fuego trece Maniqueos.

1025. *Arras.* Contra los Maniqueos y otros

que rechazaban todo culto exterior. El obispo los instruye, y entre otras cosas, dice que la penitencia aprovecha aun á los muertos, pudiendo uno hacerla por un amigo á quien no fue dado entregarse á ella: muestra la necesidad de la Gracia.

1028. *Geislar, junto á Maguncia.* Un acusado de homicidio se purga con la prueba del hierro candente por dos dias, ó como dice el texto, por dos noches, ya que tambien en Germania se contaba por noches.

1031. *Bourges.* Al subdiácono le está prescrito el celibato, como á los sacerdotes: los ministros eclesiásticos, seculares y regulares llevarán raida la barba, y la tonsura en forma de corona. La Eucaristía se renovará cada ocho dias, cuyo término se alargó á un mes en el concilio Lemovicense del mismo año.

1034. *Francia.* Muchos concilios se celebran para mantener la paz. En el de 1041 se establece á tal efecto la *tregua de Dios*, por la cual desde el miércoles al anochecer, hasta el lunes por la mañana nadie debia tomar cosa alguna por fuerza, ni venganza de las injurias, ni exigir prenda ó caucion; y los contraventores habian de pagar la composicion de las leyes como reos de muerte, ó si no, sufrir la pena de excomunion y destierro.

1040. *Venecia.* Se fijan veinte y seis años para el diaconato, y treinta para el sacerdocio.

1043. *Constanza.* Enrique III de Alemania sube en él al púlpito, y despues de prohibir las guerras particulares y públicas, establece en toda Alemania la paz pública universal.

1046. *Sutri.* No se elegirá papa sin el consentimiento del emperador.

1047. *Roma.* Se decide que el arzobispo de Rávena se siente á la derecha, y el de Milan á la izquierda del papa.

1049. *Ibi.* Quedan declaradas nulas todas las ordenaciones simoniacas, y se manda que los asi ordenados cesen en sus funciones y en la misa. Pero naciendo de resultas de esto gran tumulto y perjuicios, se permitió que ejerciesen funciones despues de cuarenta dias de penitencia.

—— *Reims.* Se canta por primera vez el *Veni Creator*. San Hugo, abad de Cluni, ordenó que fuese cantado en la *tercia* en el oficio de Pentecostés. Queda prohibido exigir cosa alguna por la sepultura, el bautizo ó la confesion.

—— *Maguncia.* Contra los sacerdotes concubinarios y simoniacos.

1050. *Roma.* Se condena á Berenguer por herejías relativas al Santísimo Sacramento. En el concilio de Briene en Normandía en el mismo año fue despues reducido al silencio y á la confesion, si bien forzada, de la fe católica.

—— *Cuenca en España.* Se veda bautizar sin necesidad fuera de las vigilias de Pascua y Pentecostés. Ayúnese todos los viernes como la cuaresma.

1051. *Maguncia.* Sibicon, obispo de Spira, acusado de adulterio, se purga con la Eucaristía; pero apenas traga la partícula, es atacado de una parálisis, que le ladea la boca.

1055. *Tours.* Berenguer defiende sus opiniones; pero siéndole refutadas, se rinde confeso, y suscribe su abjuracion.

—— *Lisieux.* Todas las noches se tocará una campana para invitar á rogar á Dios y advertir que se cierren las puertas y no se salga mas. Este es el *cubre fuego* que Guillermo el Conquistador introdujo en Inglaterra.

1055. *Ruan.* Se establece una profesion de fe, declarando que el pan y el vino se cambian desde el momento de la consagracion en Cuerpo y Sangre de Jesucristo.

Multitud de concilios por este tiempo fulminan sentencias contra la simonía, el matrimonio de los sacerdotes y la usurpacion de los bienes eclesiásticos.

1059. *Roma.* Los cardenales-obispos con los cardenales-clérigos se reunirán á hacer la eleccion de un nuevo papa, y el resto del clero y el pueblo darán en este caso su consentimiento, salvo el honor y el respeto debidos al emperador. No se repute obispo el que no hubiere sido elegido por el clero, pedido por el pueblo y consagrado por los obispos de la provincia. No se oiga la misa de un concubinario. Los continentes vivirán juntos cerca de las iglesias, mancomunando sus propios bienes.

—— *Melfi.* Nicolás II recibe en su gracia á los Normandos luego que restituyeron los bienes ocupados de San Pedro.

1065. *Roma.* Los grados de parentesco que son impedimento al matrimonio se contarán, no con arreglo á las leyes romanas, que ponen á los hermanos y hermanas en el segundo grado, sino con arreglo á los cánones, que los ponen en el primero.

1067. *Mántua.* El papa Alejandro II se purga por el juramento, de la simonía que se le imputaba, al paso que es condenado el antipapa Cadaloo.

1068. *Gerona.* Se confirma la tregua de Dios.

1069. *Spalatro.* Se veda á los Dálmatas usar la lengua sclavona al celebrar el oficio divino. Y no obstante, se continuó usándola.

1072. *Ruan.* Veda á los sacerdotes el bautizar no estando ayunos, salvo en caso de necesidad, y lo mismo respecto de la bendicion del matrimonio. Un viudo no se casará con una mujer con quien hubiere tenido trato mientras vivia la primera.

1074. *Roma.* Varios concilios se habian celebrado por entonces contra la simonía y el concubinato (matrimonio) de los

sacerdotes. En este, Gregorio VII ordena que sean privados de las funciones eclesiásticas aquellos que entren en el clero por dinero; y que los que vivan en el concubinato no celebren misa ni sirvan en funciones inferiores.

1075. *Inglaterra*. Las mujeres refugiadas en los monasterios para salvarse de los Normandos, podrán volver al siglo.

1076. *Roma*. Excomulga á Enrique IV.

—— *Winchester*. Los sacerdotes de aldeas que tienen mujer, no serán obligados á despedirla; pero el que no la tuviere, no la tome. El que matare en guerra, haga tantos años de penitencia cuantos fueren los hombres que hubiere muerto; haga tantas cuaresmas cuantos fueren los maltratados; y si no supiere cuántos ha herido ó muerto, ayune un dia por semana mientras viva; y si pudiere, fabricará y dotará una iglesia.

1085. *Quedlinburg*. Prohibe comer huevos y queso en cuaresma.

1091. *Lion*. Sustitúyase la escritura gálica á la gótica en los libros de Iglesia.

1095. *Placenza*. Contra los sacerdotes concubinarios y simoniacos. El ayuno de las Cuatro-Témporas se fija para el tiempo mismo en que hoy lo está. Dícese que el papa instituyó entonces el prefacio que se canta en las misas de la bienaventurada Vírgen.

—— *Clermont*. Prohibe dar la hostia mojada en el vino, mandando que se tomen separadamente el cuerpo y la sangre sacrosantos. Si alguno seguido de enemigos se acogiere á una cruz en el camino, sea salvo como en las iglesias; de cuyas resultas se acrecentó el uso de situar cruces por los caminos. En este concilio publicó Urbano II la primera cruzada.

1097. *Saintes*. Ayúnese las vigilias de los apóstoles. Todos los concilios de este tiempo insisten en abogar por la pública paz y por aminorar las violencias.

1100. *Poitiers*. La tonsura se dará á los clérigos por los obispos; á los monges por los abades. Los abades no usarán guantes, sandalias ni anillo en las funciones eclesiásticas, sin expresa concesion del papa.

1105. *Milan*. El sacerdote Liprando ofrece demostrar que es simoniaca la eleccion del arzobispo Pedro Grossolano con la prueba del fuego, y la sostiene á pesar del concilio.

1110. *Roma*. Este y muchos otros concilios contemporáneos reprueban la investidura dada por los seculares y agitan las controversias del papa Pascual II con el emperador con motivo de tales investiduras.

1116. *Langres*. Celebrado en campo raso por Guido, arzobispo de Viena, principalmente contra las devastaciones que se cometian en los bienes eclesiásticos. El arzobispo habló tan fervorosamente, que movió al llanto; máxime habiendo obrado milagros estrepitosos las reliquias allí conducidas.

1117. *Milan*. Celebrado en el Broglio, es decir, en el jardin comun, levantándose allí dos palcos, uno para los obispos, abades y clero, otro para los cónsules y jurisconsultos: multitud de clérigos, monjas y legos estaban alrededor, y se ocuparon en reformar las costumbres.

1121. *Soissons*. Abelardo es obligado á quemar por su propia mano su libro *de Trinitate*.

1122. *Worms*. El emperador renuncia á las investiduras, y conserva el derecho de las regalías, es decir, los derechos régios de justicia, moneda, peage, etc.

1123. *Lateranense* (I.°) IX general y primero en Occidente. Quedan de él solos veinte y dos cánones, repeticion de los precedentes. Al que hiciere la peregrinacion á Jerusalen se le concede remision de los pecados, y se toman su persona y bienes bajo la proteccion de San Pedro y de la Iglesia. No se fortificarán las iglesias á manera de castillos. Los obispos se quejaron fuertemente de los monges que cada vez mas se sustraian á su jurisdiccion. Excomunion contra los monederos falsos.

1124. *Besanzon*. Reunido en una de aquellas fiestas á que concurria innumerable gentio, casi en cueros por temor de ser despojado; se condujeron al sitio reliquias, y se exhortó al pueblo al órden y á la tranquilidad.

1127? *Nantes*. Queda abolido el uso que adjudicaba á los señores los fragmentos de los naufragios y todos los bienes del marido y de la mujer, despues de la muerte del uno ó del otro, si no dejaban hijos.

1128. *Troyes*. San Bernardo da la regla á los Templarios.

1129. *Tolosa*. Los obispos establecen en cada parroquia un sacerdote y tres legos, que busquen á los herejes y puedan denunciarlos; que sea castigado quien los acoja; y la casa en que sea hallado uno, sea destruida. No se castigue por herejia á quien no haya sido convicto por un juicio eclesiástico.

1131. *Reims*. Trece arzobispos, doscientos sesenta y tres obispos, y muchos abades y clérigos y monges, entre los cuales figura en primer lugar San Bernardo. Védase á los canónigos y monges ejercer la abogacía y la medicina. Se observará la tregua de Dios bajo pena de excomunion desde la puesta del sol del miércoles hasta el alba del lunes, desde el Adviento hasta la Epifanía, desde la Quincuagésima hasta Pente-

sin los socorros de sus hijos, y proponen, que para que cese todo escándalo, se le den por cada catedral dos prebendas, una por el obispo y otra por el cabildo; con lo cual haria gratuita la jurisdiccion.

1227. *Pamiers*. Para terminar los negocios de los Albigenses. Los Judíos llevarán sobre el pecho la figura de una rueda, ó se conformarán con la disciplina externa de la Iglesia en cuanto á la observancia de la fiesta y á la abstinencia de la carne; la Semana Santa se mantendrán encerrados para evitar los ultrajes de los Cristianos; por Pascua cada familia pagará seis dineros á su iglesia parroquial. Todos los testamentos habrán de hacerse en presencia de testigos católicos y de un sacerdote, para atestar que el difunto murió católico. Niéguese la sepultura eclesiástica á aquellos mayores de catorce años que no se confesaren una vez al año, y por esto los sacerdotes han de recibir las confesiones en lugar público, y escribir los nombres de sus penitentes. En cada parroquia establecerán los obispos testimonios sinodales para la pesquisicion de la herejía y otros delitos públicos. Los herejes serán excluidos de todo oficio público.

—— *Roma*. En este concilio y otro fue excomulgado Federico II, porque no cumplió la promesa de ir á la cruzada.

1229. *Tolosa*. Para extirpar la herejía y restablecer la paz. Será sospechoso de herejía el que no se confiese y comulgue tres veces al año. Es vedado á los legos poseer el Antiguo y Nuevo Testamento, excepto el Salterio, el Breviario y las Horas de la Virgen, pero no traducidas. Se establece regularmente el oficio de la Santa Inquisicion. Los obispos escogerán en cada parroquia un sacerdote y dos ó tres legos de buena fama que hagan pesquisas para descubrir los herejes; los señores que no les ayudaren á ello perderán sus tierras. No sea castigado por herejía sino quien hubiere sido juzgado; los herejes convertidos, en señal de arrepentimiento llevarán dos cruces sobre el vestido; los sospechosos de herejía no ejercerán la medicina.

1230. *Tarragona*. Se vedan las justas en las dependencias de los monasterios.

1231. *Ruan*. Los diáconos no darán la Eucaristía á los enfermos, ni bautizarán ni confesarán mas que á falta de sacerdotes.

—— *Chateau-Gontier*. Los clérigos disolutos llevarán rapada la cabeza en términos de que no aparezca la tonsura. Los abogados jurarán no defender malas causas, no emplear fraude, mentira, maledicencia ó calumnia; despachar de buena fe á sus clientes lo mas pronto posible, y no consentir que aduzcan testimonios falsos.

1234. *Ninfea*. Se disputa con los Griegos acerca de la procedencia del Espíritu santo y del uso de consagrar pan ácimo ó fermentado.

—— *Arlés*. Contra los herejes. Los obispos predicarán con frecuencia; el excomulgado, sino satisfaciere dentro de un mes, pagará cincuenta sueldos de multa por cada mes de retardo.

1235. *Narbona*. Da reglas á los inquisidores. Los herejes y sus fautores que dentro del término prescrito hubieren venido á denunciarse por sí mismos, serán exentos de prision; pero irán todos los domingos á la iglesia con cruces en el vestido, y entre la Epístola y el Evangelio se presentarán al párroco y recibirán las disciplinas; los primeros domingos del mes visitarán con varas en la mano las casas en que hayan visto otras veces herejes; harán la guerra contra herejes ó Sarracenos en el tiempo ordenado por el papa. Los que no hubieren acudido á denunciarse, ó que no hubieren merecido indulgencia, si sin embargo se someten, serán encerrados mientras se informe al papa. Los contumaces y obstinados serán abandonados al brazo secular, como los reincidentes. No se impondrán penas pecuniarias, para que no parezca avaricia. Ninguno sea condenado sino en virtud de pruebas claras y sobre su confesion, siendo preferible dejar impune á un culpado á castigar á un inocente.

1236. *Tours*. Veda á todos y especialmente á los Cruzados maltratar á los Judíos, ya que los consiente la misma Iglesia, que quiere la conversion, no la muerte del pecador.

1237. *Londres*. Contra los que poseian muchos beneficios con desprecio de la prohibicion del concilio Lateranense: pero el número de estos tales quitó la esperanza de obtener buen efecto. Se condena á los sacerdotes que pretenden retribuciones por la penitencia y por los demás sacramentos.

1238. *Cognac*. Aparece de este concilio como si los sacerdotes se mezclasen demasiado en litigios, sutilizando las artes en que la educacion les daba la ventaja.

—— *Tréveris*. Las mujeres adúlteras llevarán una copa á la espalda y un baston en la mano. Se abolió el *año de gracia*; esto es, el que pudiese disponer el beneficiado de una anualidad de su beneficio para despues de su muerte.

1240. *Worcester*. Determina que se bautice bajo condicion en caso de duda; pero siempre con las tres inmersiones; que la crisma se dé dentro del año del natalicio; que los desposorios se hagan

en ayunas; que los sacerdotes no digan dos misas mas que por Navidad y Pascua, ó con motivo de funerales ó de necesidad.

1245. *Lyon* (I), XIII general, bajo la presidencia de Inocencio IV; asistiendo Balduino emperador de Constantinopla y cuarenta obispos, á cuya cabeza se hallaban los tres patriarcas de Constantinopla, Antioquía y Aquileya. Se depone al emperador Federico II; se resuelve socorrer al Imperio Griego, empleando la mitad de las rentas de los beneficios que no se ocupasen á lo menos seis meses; se da á los cardenales el cappelo encarnado; se recomienda fortalecer los sitios y puestos militares contra los Tártaros, prometiendo el papa satisfacer parte del gasto.

1246. *Besieres*. El arzobispo de Narbona con ocho sufragáneos, dan por órden del papa cánones para la Inquisicion, conformes con los dados diez años antes en Narbona. Se prescribe que al llegar los inquisidores á un lugar, lean sus instrucciones, é inviten á los herejes, ó á quien los conozca, á denunciarlos ó denunciarse dentro del *tiempo de gracia*; quien lo hiciere, evitará toda grave pena corporal. Los no presentados serán condenados sin misericordia. Los reincidentes serán puestos en prision perpetua, separados unos de otros; pero la pena podrá reducirse segun el mérito. A los arrepentidos se impondrá por castigo servir contra los herejes, en persona ó por medio de otros, y llevarán dos cruces amarillas una al pecho y otra á la espalda, y en la misa se presentarán al celebrante para que los discipline.

1255. *Burdeos*. No se darán por Pascua hostias consagradas á los niños, sino únicamente pan bendito: restos del antiguo uso de comulgar apenas bautizados. No se presten reliquias á los legos para jurar sobre ellas.

1258. *Ravena*. Los sacerdotes se quejan de que los Dominicos y Franciscanos, con sus predicaciones y confesiones, se llevan todos los fieles, usurpando los emolumentos de los entierros, mientras que con nada contribuyen por diezmos para las urgencias del cristianismo.

1260. *Cognac*. Las mujeres próximas al parto se confesarán y comulgarán.

—— *Arlés*. Son condenados los Joaquinistas, que decian que el Padre habia obrado desde la creacion del mundo hasta Cristo, luego Cristo, hasta el año 1260, y desde entonces, el Espíritu Santo, hasta el fin del mundo. Se prescribe que la confirmacion haya de recibirse en ayunas, excepto los lactantes. Que los penitenciarios mayores no escuchen sino los casos reservados, remitiendo los demás á los curas. Que se celebre el oficio de la Trinidad en la octava de Pentecostés. Que los monges no oficien ni prediquen en tiempo de funciones parroquiales.

1261. *París*. Atendido el espanto ocasionado por los Tártaros, apláquese al cielo con procesiones; sean castigadas las blasfemias, reprimido el lujo de las mesas y de los vestidos, vedados los torneos por tres años, y cualesquiera juegos, excepto el tirar el arco y la ballesta.

1264. *Nantes*. No prometan beneficios los patronos, antes de que esten vacantes: no se exija peage á los clérigos, á no ser por mercaderías en que trafiquen; no se sirvan mas de dos platos á los prelados en sus visitas á la diócesis.

1268. *Londres*. Los monges que llegaren á obispos, conservarán el hábito de su Orden; los obispos no ocuparán las rentas de las iglesias vacantes, sino fuere fundándose en un privilegio; los clérigos llevarán los hábitos á lo menos hasta media pierna.

1274. *Lyon*. (II) XIV general, 7 de mayo—17 de julio; con quinientos obispos, setenta abades y mil otros prelados, presididos por Gregorio X. Los Griegos se unen á los Latinos, abjurando el cisma y reconociendo la primacía del papa. Queda establecido el órden para el cónclave. Los cardenales se reuniran en el palacio en que habitaba el pontífice difunto, quedando todos en la misma estancia, sin separacion de muro ni de cortina, ni comunicacion con nadie absolutamente, sino que recibirán por una ventana la comida. Si en tres dias no hubieren hecho la eleccion, quedarán reducidos á un solo plato; si en cinco dias tampoco, se les pondrá á pan, vino y agua. No harán entre ellos juramento ni pacto. Los obispos elegidos no ejercerán funcion alguna espiritual ó temporal antes de haber obtenido provisiones apostólicas segun el uso antiguo (introducido por Inocencio III). Queda confirmada la órden de los Siervos de María.

1275. *Arlés*. Cuatro dias despues de muerto uno, su heredero está obligado, bajo pena de excomunion, á entregar al cura una copia del testamento, para conocer las mandas pías que pudiere haber en él.

1279. *Buda*. Aregla las cosas eclesiásticas de la Polonia. No comparezcan los prelados en público sin roquete; ningun clérigo habite casa en que se venda vino al por menor; absténgase de armas, á no ser para defensa de las propias iglesias y de la patria; no tengan consigo los hijos habidos despues de la ordenacion, y sean estos siervos de la catedral. Asistan los fieles á los

oficios en su propia parroquia. La costumbre húngara de que los arcedianos reciban un marco de plata, por permitir la sepultua de los muertos á mano armada ó envenenados, no se extiende á los ahogados ó heridos de rayo. No bendigan las pruebas del agua ó del fuego; no asistan á juicios de sangre, ni ejerzan la parte de la medicina que corta ó quema.

1280. *Colonia*. Se conceden diez dias de indulgencia á quien acompañe el Viático llevado á los enfermos. Se prohibe confesar á una mujer en la iglesia, sin testigos, y á los confesores el decir las misas impuestas por ellos mismos como penitencia.

1281. *Lambeth junto á Londres*. Al alzar el Santísimo, tóquense las campanas, á fin de que los que no pueden asistir á la misa, se pongan de rodillas en el campo ó en las casas, para alcanzar las indulgencias concedidas. No se admita á la comunion á quien no haya recibido la crisma.

—— *Paris*. Quejas porque los frailes mendicantes predican y confiesan á pesar de la voluntad de los obispos, diciendo estar autorizados por el papa; estando todos obligados á confesarse una vez al año con su propio párroco.

—— *Rávena*. Cuando los legos eran armados caballeros ó se casaban, hacian venir saltimbanquis ó bufones para tener alegres á sus convidados y los mandaban á ser mantenidos por sus parientes eclesiásticos; este uso es reprobado.

1287. *Milan*. Se prohibe á los abades y abadesas el asistir á funerales; y á todo eclesiástico el tener perros ó halcones ó ir de caza. El párroco tomará el tercio de lo que se hubiere dejado para funerales.

1288. *Arlés*. Pereciendo muchos niños sin bautismo por la dificultad de encontrar padrinos, á causa de los grandes gastos que se acostumbran, se veda que en semejantes casos se lleve puesta otra cosa mas que el vestido blanco con que se cubria el neófito al salir del baño.

1292. *Peñafiel en Castilla la Vieja*. Los clérigos ordenados y beneficiados rezarán cada dia las horas canónicas, bajo pena de suspension ó sustraccion de los frutos. En toda iglesia, despues de *completas*, se cantará la *Salve*. Pierda su beneficio el párroco que por negligencia deje morir á un feligrés sin sacramentos. Los sacerdotes harán por si el pan para la consagracion, ó lo harán hacer á su presencia.

—— *Roma*. Este concilio y otros, tratan de las cuestiones entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso. De él fue efecto la bula *Unam sanctam*, declarando derechos y pretensiones de la Santa Sede. Felipe opuso diversas asambleas tenidas en Paris; memorable es principalmente la celebrada en el Louvre.

1310. *Maguncia*. Tiene por objeto la causa de los Templarios que se presentan protestando su inocencia. Otros de aquel tiempo tienen igual objeto.

1310. *Bérgamo*. Por Gaston de la Torre, arzobispo de Milan. Se prohibe en él á los eclesiásticos llevar vestidos de seda, ó rayados de diversos colores, ó con botones de metal.

—— *Viena*. XV general, presidido por Clemente V con mas de trescientos obispos. Quedan abolidos en él los Templarios, reintegrada la memoria de Bonifacio VIII, sin reprobar la conducta de Felipe el Hermoso hácia él. Se establece que el Hijo de Dios tomó las partes de nuestra naturaleza unidas; es decir, cuerpo pasivo y alma racional, que es su forma esencial. Quien sostuviere que el alma racional no es la forma esencial del cuerpo humano, sea tenido por hereje. Son reprobadas las Encapilladas, mujeres piadosas, recogidas por Lamberto Balbo en Lieja, ciento cincuenta años antes, que habian caido despues en prácticas y opiniones fanáticas. Descuidándose por los eclesiásticos la administracion de algunos hospitales, se ordena (por primera vez) que sean confiados á administradores legos. No hagan los clérigos de carniceros ó posaderos, ni se ocupen en comercios que desdigan de su estado; no lleven vestidos de varios colores, ó listados ó acuchillados. Se puede ordenar subdiáconos á los diez y ocho años, diáconos á los veinte y sacerdotes á los veinte y cinco; se confirma la fiesta del Santísimo Sacramento; se establece el estudio de las lenguas orientales.

1314. *Rávena*. Cuando pasaren los obispos por la diócesis, los párrocos harán repicar las campanas, á fin de que el pueblo acuda á recibir la bendicion, y saldrán á recibirlos con la capa pluvial, el agua bendita, el incienso y cruz. Los notarios despacharán dentro de diez dias los autos de los eclesiásticos, sopena de excomunion, durante la cual no pueden actuar. No se profieran entredichos por causas meramente pecuniarias.

1315. *Nogaro en el Armagnac*. Reprueba el uso de negar los sacramentos á los condenados á muerte.

1317. *Tarragona*. Los clérigos y canónigos no sacerdotes comulgarán á lo menos dos veces al año. Quedan condenados los libros de Arnaldo de Villanova.

—— *Rávena*. Contra el modo de vivir del clero, desarreglado en extremo; porque se introducian en él personas indignas

á instancias de los legos. Entre las cosas vedadas, se insiste fuertemente sobre la caza. Durante la misa cantada, no se dirán otras rezadas en la misma iglesia.

1320. *Sens*. Primera memoria de la exposicion y procesion del Santísimo.

1323. *Toledo*. Los sacerdotes se harán raer la barba á lo menos una vez al mes, y cortar los cabellos de modo que no pasen de la oreja. Se reprueba el excesivo luto por los difuntos, cual si se desesperase de la resurreccion. Los clérigos no llevarán luto mas que durante las exequias, á no ser por padre, madre, hermano, hermana ó señor. Perderá su curato el párroco que dejare morir á alguno sin sacramentos.

1326. *Aviñon*. Se conceden indulgencias á los que oyen la misa de la Santísima Vírgen los sábados, que acompañan el Viático para los enfermos, que se inclinan al nombre de Jesu-Cristo, y ruegan por el papa. Las fuentes bautismales se cerrarán con llave. Se espide censura contra algunos que por befa excomulgaban á los prelados por quienes habian sido excomulgados, encendiendo, en vez de cirios, velas de sebo, montones de paja ó tizones. Se prohibe vender ó suministrar venenos. Los beneficiados ó administradores de hospitales harán al entrar en ellos el inventario de sus bienes, y al abandonar un beneficio, se dejará al sucesor con qué vivir hasta la nueva cosecha, y los muebles oportunos.

—— *Marciac*. No se reciban sacerdotes forasteros sin carta de recomendacion de su obispo. Los juramentos, aun los que se oponen á contratos, competen al juicio de la Iglesia; y son nulos los que se presten contra la libertad de la Iglesia misma. Los párrocos, diciendo misa, serán servidos á lo menos por un monaguillo con sobrepelliz. Los clérigos no saldrán de noche sin luz, despues del toque de la campana; quedan vedados los plañisterios clamorosos en los funerales; se declara que los diezmos son debidos por derecho divino. La diócesis contribuirá á los gastos de los procesos á que las iglesias pobres se vean obligadas para sostener sus derechos; los curatos son perpetuos. Sean custodiadas bajo llave la crisma y la Eucaristía para que ninguno abuse de ellas en maleficios.

1327. *Aviñon*. Juan XXII condena al antipapa Pedro de Corbiere, que sostenia, que Jesucristo y sus discípulos no habian poseido nada, ni en particular, ni en comun.

1337. *Ibi*. Se vedan ciertos actos que estaban en uso contra los excomulgados desobedientes; por ejemplo, hacer arrojar piedras contra sus casas, ó ponerlos un ataud á la puerta. Los clérigos beneficiados se abstendrán de la carne el sábado, en honor de la Santísima Vírgen, y para dar ejemplo á los legos.

1339. *Toledo*. En toda iglesia catedral y colegiata se elegirá uno de cada diez clérigos para hacerles estudiar teología y derecho canónico.

1341. *Constantinopla*. Barlaam y Palamas disputan sobre si es una misma cosa la esencia y la operacion de Dios, y sobre si la luz del monte Tabor fué ó no increada y divina. Otro concilio se celebró para el mismo asunto diez años despues.

1344? *Armenia*. Por el patriarca Mechitar, acerca de los errores imputados á la Iglesia de Armenia.

1347. *París*. Quejas porque los jueces seculares arrestan, atormentan y hasta mandan al suplicio á personas eclesiásticas. Se concede indulgencia á quien diga el *Angelus* tres veces al dia.

1366. *Angres*. Los curas están obligados á rezar el oficio de difuntos todas las ferias. Los cabildos seculares ó regulares cantarán el oficio de la Vírgen todos los dias, excepto algunos pocos. Los curas residirán en la parroquia, ó perderán las rentas si se ausentaren por mas de un mes, y el beneficio, si seis meses. El comer manteca y leche por cuaresma es caso reservado al obispo.

1368. *Lavaur*. Ordena á los clérigos beneficiados, ó entrados en las órdenes sagradas, que coman de viernes el sábado.

1374. *Narbona*. Un sacerdote podrá confesarse con cualquier otro sacerdote, aunque no tenga cura de almas.

1381. *Praga*. No se darán curatos á monges, excepto á los Benedictinos y canónigos regulares, que pueden ser dispensados por los obispos.

1382. *Londres*. Se reprueban los errores de Wiclef.

1393. *París*. Para poner un dique al cisma que dividia la Iglesia. Otros concilios se reunen con el mismo objeto.

1396. *Arboga en Suecia*. El que hubiere muerto á un hombre en domingo, se abstendrá perpetuamente de carne; de pescado, si en viernes, y de lacticinios, si en sábado.

1401. *Londres*. Contra los Wiclefitas.

1406. *Hamburgo*. Condena la opinion vulgar, de que el morir con el hábito de San Francisco asegura la vida eterna.

—— *París*. Reunido todo el clero de Francia para poner fin al grande cisma, se delibera pedir un concilio general. Con igual objeto se reunieron otros concilios allí y en otras partes.

1409. *Pisa*. Son convocados en forma ecuménica veinte y dos cardenales de las dos obediencias, cuatro patriarcas latinos,

doce arzobispos en persona, y otros por procuradores; ochenta obispos y los procuradores de otros ciento dos, ochenta y siete abades y otros doscientos dos por procuradores; cuarenta y un priores, cuatro generales de Ordenes mendicantes, el gran maestre de Rodas y diez y seis comendadores, los diputados de la universidad de París y de otras doce, los de doscientos cabildos, mas de trescientos doctores en teología y derecho canónico, y muchos embajadores. Citados los dos papas contendientes, Gregorio XII y Benedicto XIII, y no habiendo comparecido, se les declaró contumaces, y á pesar de la protesta de los embajadores del rey Roberto, se prosigue; se declara á los dos papas cismáticos, herejes, y perjuros; y se elige á Alejandro V, que ratificó las decisiones, y habiendo provisto á la pacificacion de la Iglesia, disolvió el concilio.

Este es contado por algunos entre los ecuménicos, máxime por los Galicanos.

1414. *Constanza*. XVI general. Asiste á él el emperador Segismundo, que, como era de rito, cantó en la misa el evangelio en hábito de diácono. Se estableció en primer lugar, que los legos tuviesen en él voz deliberativa, y que se opinase por naciones, no por individuos, lo cual disminuyó la influencia del papa y de los Italianos. El papa resignó á su pesar la dignidad, y huyó: no obstante esto, el concilio prosiguió, y declaró tener directamente de Jesucristo una potestad, á la cual toda persona, sin exceptuar el papa, estaba obligada á obedecer en materia de fe, de extirpacion del cisma y de reforma de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros: estas proposiciones fueron desaprobadas, pero el clero de Francia en la asamblea del 1682 declaró continuar adicto á ellas. Los tres papas Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII, fueron inducidos ó precisados á abdicar, eligiéndose en su lugar á Martin V. Se condenaron los errores de Wiclef; se quemó á Juan Hus y á Gerónimo de Praga; se reprobó el regicidio, que algun doctor habia sostenido en París; se hicieron cánones de reforma, entre los cuales se vedaba la simonía; se revocaron las dispensas dadas de poseer algun beneficio sin tomar las órdenes requeridas; se decidió que no se aplicasen á la cámara apostólica las rentas de los beneficios vacantes; que no se sacase el diezmo ú otro grávamen de una iglesia sin el consentimiento de los prelados de la provincia. El papa Martin celebró concordatos particulares con las diversas naciones, confirmados en la sesion 43.ª, entre estos es notable el decreto que consiente comulgar con los excomulgados no denunciados, salvo los reos de sacrilegio y violencia contra los clérigos, tan notorios, que no se pueda encubrir el delito. Las muchas otras reformas pedidas se remitian á los concilios próximamente anunciados.

1418. *Salsbury*. Los Judíos llevarán un gorro puntiagudo; sus mujeres una campanilla á la cintura; los clérigos vestirán de otra manera que los seglares; los frailes que lleguen á ser obispos conservarán el hábito; los sacerdotes no darán banquetes el dia de su primera misa; se negará la comunion á las mujeres que se presentaren en trage inmodesto.

1421. *Praga*. Este y otros se congregaron para tratar de los asuntos de los Hussitas y Calistinos. En él se ordenó la comunion bajo las dos especies.

1429. *París*. Para la reforma de las costumbres, muy corrompidas en la guerra que corria. Védanse las indecencias de ciertas fiestas, como las de los asnos, de los locos y de los niños que en el dia de Inocentes tomaban el lugar de los cánones y remedaban su canto y sus funciones.

1431. *Nantes*. Prohibe tambien la fiesta de los locos y otra costumbre por la cual, el dia despues de Pascua se sorprendia á los clérigos en la cama, y desnudos como se hallaban, se les llevaba por medio de la ciudad á la iglesia, en donde colocados sobre el altar, los rociaban de agua bendita.

— *Basilea*. XVII general. Para reunir la Iglesia Griega y reformar la cabeza y miembros de la universal, como se habia propuesto en Constanza. Los obispos fueron divididos en cuatro clases, que tres veces por semana se congregaban en particular, y se participaban las dificultades y las decisiones, antes de llevarlas al Concilio que resolvia. Eugenio IV, pareciéndole que procedia con excesiva libertad, intentó disolverlo; pero los Padres resistieron, sosteniendo que el concilio era superior al papa y formulando decretos acerca de esto, por lo cual todo se turbó, por la recíproca desconfianza de los dos partidos, favorables el uno al papa y el otro al concilio. Se abolieron las anatas, las primicias, las gracias espectativas, mandatos, y otras reservas de beneficios, que el papa solia aplicar en propio provecho. Se resolvió que á los sacerdotes concubinarios se les debiesen quitar los beneficios y que no se expidiesen con demasiada facilidad entredichos. Eugenio se reconcilió con los prelados; despues, volviendo á ponerse en discordia, di-

solvió el concilio convocando á otro para Ferrara. Muchos no se dieron por entendidos y tuvieron todavía otras quince sesiones tumultuosas y reducidas: en la 34.ª depusieron al papa Eugenio y confirmaron á Feliz V. En la sesion 30.ª habia sido consentida á los Bohemios la comunion bajo las dos especies.

1437. *Ferrara.* Entre tanto el papa Eugenio habia abierto en persona un concilio en Ferrara, excomulgando á los Padres del Basilense. Asistieron á él el emperador y muchos prelados griegos, la union de los cuales fue tratada allí. Despues se trasladó el concilio á Florencia, á donde concurrió el papa, precedido del Santísimo, que se llevaba en un copon entre hachones, como solian hacer los papas viajando.

1438. *Bourges.* Asamblea en que, durando la discordia entre el papa y el concilio de Basilea, se estableció la *Pragmática Sancion*, por cuyo medio se queria fijar la preeminencia de los concilios generales sobre la sede apostólica, restablecer la libertad canónica de las elecciones, abolir las anatas, las espectativas, las reservas y otras cargas semejantes. El clero galicano denomina á aquella pragmática el baluarte de sus libertades. El concordato con Francisco I suprimió despues las elecciones canónicas; lo demás lo mantuvo casi completamente.

1439. *Florencia.* XVIII general, que fue continuacion del de Ferrara. Su objeto principal es la union de la Iglesia Griega, que fue decretada en la 10.ª sesion, reconociendo que el Espíritu santo procede del Padre y del Hijo; que el cuerpo de Jesucristo es verdaderamente consagrado en el pan ácimo ó levadura; que las almas de los penitentes, muertos en la caridad de Cristo antes de dar frutos dignos de penitencia, se purifican despues en el purgatorio; que pueden ser aliviadas mediante los sufragios de los vivos; que el primado sobre toda la tierra pertenece al pontífice romano. Despues de haber partido los Griegos, (26 de agosto), continuaron las sesiones; pero los doctores franceses pretenden que desde aquel punto dejó el concilio de ser ecuménico.

1445. *Ruan.* Veda el dar nombres particulares á la Virgen, como de la Gracia, del Consuelo, del Rescate; porque esto induce á creer que hay mayor virtud en una que en otra. Se renuevan las prohibiciones de las mascaradas que se hacian en algunas iglesias.

1449. *Lausana.* Es la última reunion de los Padres del concilio de Basilea, quienes despues de la renuncia de Felix V, ratifican los pactos con Nicolás V. Este da gracias á Dios por la paz otorgada á la Iglesia y borra todos los acuerdos contra Felix y los Padres del concilio de Basilea.

1452. *Colonia.* Se recomienda á los párrocos la lectura de Santo Tomás, acerca de los sacramentos; se veda establecer cofradías nuevas y nuevas órdenes religiosas.

1457. *Aviñon.* Confirma lo que antes se habia establecido en Basilea respecto á la inmaculada concepcion de la Vírgen María, vedando bajo pena de excomunion predicar lo contrario y disputar acerca de ello en público.

1473. *Madrid y Aranda.* Siendo ignorantísimo y disipado el clero español, se provee al remedio de este mal con sabios reglamentos, en los cuales se prohibe dar las órdenes á quien no sabe latin.

1510. *Tours.* Concilio nacional, en el que el rey Luis XII propone diversos puntos relativos á sus controversias con Julio II, y obtiene respuestas conformes á sus deseos.

1511. *Pisa.* Conciliábulo transferido á Milan y á Lyon entre continuas protestas, y en el que Luis XII queria reprimir á Julio II.

1512. *Lateranense.* (V) XIX general, iniciado por Julio II, proseguido por Leon X. Se trata en él de la pragmática sancion introducida en Francia. En la 10.ª sesion se hicieron cuatro decretos relativos á los montes de piedad, al clero, á la impresion de libros peligrosos; el último citaba á los Franceses á que viniesen á oir las razones por qué se habia abolido la pragmática sancion, la cual despues habia cedido el puesto al concordato entonces establecido. Los montes de piedad eran desaprobados por muchos como usura, mientras otros veian en ellos un gran auxilio para los pobres; y el papa efectivamente los aprobó, con tal que no exigiesen mas que el ténue interés necesario para sus gastos, sin que el monte sacase provechos. Se decidió que no fuesen elegidos obispos menores de veinte y siete años, ni abades de menos de veinte y dos; que ningun prelado fuese depuesto sin que se oyese á las dos partes; ni se pudiese mudar á uno de beneficio contra su voluntad; que no se concediese dispensa para poseer mas de dos beneficios incompatibles. Se prohibe imprimir libro alguno, si antes no es examinado por el vicario del papa ó por el mayordomo del Sacro palacio en Roma, y en las demás partes por el obispo ó por el inquisidor, que pongan en él su aprobacion por escrito. Se terminó con imponer un diezmo para hacer la guerra á los Turcos.

Los Galicanos no reconocen este concilio.

1525. *Méjico*. Los indígenas conservaban las supersticiones y los desórdenes de su antigua idolatría, por lo cual se ordena una vida mas arreglada; se determina que los bautizados tengan una sola mujer, y que se desposen con ella segun los ritos de la Iglesia.

1528. *París*. Se preparan en él las principales decisiones del Tridentino, refutando los errores y sustituyendo á ellos una exposicion de las doctrinas católicas. Se ordena evitar á los inficionados de herejía; que los legos que no abjuren sean entregados al brazo secular, y lo mismo los eclesiásticos, despues de degradados; que se corrijan las costumbres clericales, removiendo las vanidades, la avaricia y las cacerías. Queda prohibido imprimir libros en punto de religion sin licencia del obispo, ni predicar ni establecer nuevas imágenes.

—— *Bourges*. Ordena á los curas, que denuncien á los obispos aquellos de sus feligreses que conozcan hallarse manchados con los errores de Lutero, asi como los que se ocuparen en cosas de magia.

—— *Sens*. El fausto, el lujo y la avaricia son ordinaria causa de la mala reputacion que tienen los eclesiásticos; por esto, el concilio les recuerda que ellos no están llamados á ser servidos, sino á servir. Por el 30.° artículo se permite á los eclesiásticos ejercer algun pequeño oficio para poder subsistir sin envilecer el sacerdocio, y por el 31.° se les veda ejercer la mercadería.

1545.-63. *Trento*. Ultimo concilio general, motivado por la multitud de herejías entonces divulgadas por Lutero, Calvino, Zwingle y otros. Invocando todos como decisivo un concilio ecuménico, fue indicado primero para Mantua para el año de 1536, despues para Venecia, y en fin para Trento, en donde fue abierto el 13 de diciembre de 1545. La segunda reunion se tuvo el 7 de enero de 1546 bajo la presidencia de Paulo III; las siguientes el 3 de febrero, 8 de abril y 7 de junio; la sexta y séptima el 13 de enero y 3 de marzo de 1547; despues, el 11 de aquel mes; la octava, en la que fue decretada la traslacion á Bolonia. Allí se verificaron la novena, décima y undécima, sin decidir nada: despues Julio III volvió á llevar á Trento el concilio, en 14 de diciembre de 1550, en donde se continuó la undécima reunion el 1.° de marzo de 1551; en seguida la duodécima, décimatercia y décimacuarta, en 1.° de septiembre, 11 de octubre y 25 de noviembre. En la décimatercia habia sido concedido el salvoconducto á los Protestantes. La décimaquinta y décimasexta se verificaron en el 25 de enero y 28 de abril de 1552; entonces fue suspendido el concilio hasta el 29 de noviembre de 1560, en que Pio IV ordenó su reunion. Las sesiones décimaséptima y décimaoctava se tuvieron el 18 de enero y 26 de febrero de 1562; la décimanona, vigésima, vigésimaprimera y vigésimasegunda en el 14 de mayo, 4 de junio, 16 de julio y 17 de septiembre de aquel año; despues, en el 15 de julio, 11 de noviembre, 3 de diciembre de 1563, la vigésimatercera, vigésimacuarta, vigésimaquinta y última. El concilio fue confirmado por bula de 26 de enero de 1564.

Los cánones establecidos en él son conocidos generalmente, siendo la norma de las ordenanzas católicas; á nosotros nos bastará recordar algunos capítulos de reforma. Se determina: que no se eleve á gobernar catedrales al que no hubiere nacido de legítimo matrimonio; que ninguno retenga contemporáneamente diversos títulos y beneficios. Que nadie sea colocado en cura de almas sino despues de cumplidos los veinte y cinco años, los veinte y uno para una dignidad en iglesia catedral, los catorce para canongías simples en las catedrales y diez en las colegiatas. Los Ordinarios visitarán cada año todas las iglesias; proveyendo á que se hagan en ellas las reparaciones necesarias, sin miramiento á privilegios ó prescripcion. En caso de sede vacante, los cabildos no podrán dar licencias de conferir órdenes, ni letras dimisorias. Ningun nombrado ó electo á beneficio podrá ser instituido en él, si antes no se le hubiere encontrado idóneo en exámen. El diocesano puede degradar hasta á un sacerdote sin la asistencia de otros obispos, como se requeria anteriormente. Ningun obispo *in partibus* conferirá órdenes, ni siquiera la tonsura, á los dependientes de otro obispo. Los homicidas están excluidos de todo órden y beneficio. No se pueden reunir beneficios de dos diócesis. Los obispos conferirán gratuitamente las órdenes, las dimisorias y las testimoniales. Ninguno será admitido á las órdenes sin beneficio eclesiástico ó patrimonial. En todas las catedrales y colegiatas, por lo menos un tercio de las rentas se empleará en distribuciones diarias. A los párrocos ignorantes se les pondrán vicarios. Las indulgencias no han de ser publicadas sino por el obispo. El sacrificio del altar se hará con el mayor desinterés y con dignidad, desechando todo canto que despierte ideas profanas, toda conversacion, toda plegaria no determinada. Los obispos son ejecutores de las pias disposiciones y

visitadores de los hospitales que no dependan inmediatamente del rey. La residencia es muy recomendada; pero como ley eclesiástica, no divina. Nadie obtenga beneficios antes de los catorce años, á los veinte y dos podrá obtener el subdiaconato, á los veinte y tres el diaconato, á los veinte y cuatro el sacerdocio. A ninguno se recibirá á las órdenes sino aplicado al servicio de la Iglesia en puesto fijo. Se condenan los matrimonios clandestinos, y siempre habrán de preceder las publicaciones, salvo si el obispo las dispensare. Valen tambien los matrimonios contraidos por hijos de familia sin permiso de los padres. Los cardenales, procurará el papa elegirlos, de todas las naciones, sin perjuicio de atender al mérito.

1552. *Lima*. Era mas bien una reunion preparatoria, á la que se siguió en 1667 el verdadero sínodo, y luego otro en 1582, bajo los auspicios de Santo Toribio. Allí se aprobó la traduccion del catecismo hecha en la lengua del Cuzco, y que todas las oraciones se enseñasen á los Americanos en su idioma nativo. Se determinó que no se emprendiesen nuevas expediciones contra tribus salvajes, y que los eclesiásticos no las acompañasen nunca. Se estableció un padrino solo para cada parroquia, con el fin de evitar las violaciones de parentesco espiritual; admitióse á la comunion tambien á los naturales, con tal que estuviesen instruidos, lo cual desmiente la asercion de Robertson de que los Indios habian sido excluidos de la Eucaristia por decreto sinodal. Se acordó tambien, que la administracion de los sacramentos fuese gratuita; y se dictaron medidas para proteger á los Negros contra los malos tratamientos de sus dueños.

1559. Empiezan las asambleas del clero de Francia, las cuales, por cierto, se cuidaban mas de las cosas temporales que de las espirituales.

1565. *Milan*. San Carlos tiene repetidos concilios (1565-69-73-76-79-82) para la aplicacion del Tridentino y para la reforma de su Iglesia, y sus actas han quedado como modelo para las demás Iglesias. Entre los objetos necesarios á un sacerdote, pone el breviario y la Biblia, el Catecismo del concilio de Trento, el concilio mismo, las constituciones sinodales, la Suma de San Antonino, la pastoral de San Gregorio, el Tratado del sacerdocio de San Juan Crisóstomo, y una Homilia á eleccion del obispo.

Tambien en otras diócesis se reunieron concilios relativos al Tridentino, al cual se refieren asimismo los pocos que se celebraron en lo sucesivo, y que, por tanto, no creemos necesario explicar aquí detalladamente. Conviene, no obstante, indicar los siguientes, por el ruido que hicieron.

1565. *Cambray*. Queda prohibido á los libreros y tipógrafos vender é introducir libros sin haber hecho aprobar el catálogo de ellos por quien tuviere el derecho de hacerlo, y se suplicará á los magistrados que los obliguen á repetir todos los años su profesion de fe con arreglo á la doctrina del concilio de Trento, y prometer obediencia á la Santa Sede. Los obispos, curas y predicadores exterminarán cuanto sea posible los libros de magia y de adivinacion; se purgarán todos los libros ascéticos de cualquiera falsedad ó supersticion que contuvieren. En todas las parroquias habrá maestros para la instruccion de la juventud. Los curas se informarán cada mes de los progresos de los niños y no omitirán medio alguno para que se les inspire la caridad y el amor de Dios desde la mas tierna infançia. Los vicarios de las aldeas cada seis meses, ó cada año á lo mas, visitarán aquellas pequeñas escuelas, y darán cuenta de sus observaciones al Ordinario. Los curas predicarán todos los domingos y fiestas solemnes; instruirán á los fieles en las tradiciones apostólicas, en la virtud y en las instituciones de las sagradas ceremonias; tratando cuestiones controvertidas, usaran de caridad, contentándose con explicar lo que es menester creer; *sin injuriar á los herejes*; cuando no fueren bastante capaces para tratar semejantes materias, se limitaran á exhortar á sus oyentes al temor de Dios, á la práctica de los deberes de religion y á huir del vicio; no permitirán á nadie predicar en sus iglesias sin concesion del obispo, y se abstendrán de todo dogma herético supersticioso ó fabuloso. Los campaneros no harán sonar los sagrados bronces sino con aires de cánticos é himnos y jamás con sonatas lascivas y deshonestas.

Pocos son los concilios de estos dos siglos que no contengan algunos estatutos semejantes; pero ademas pensaba seriamente la Iglesia en mejorar su disciplina, habiendo comprendido, en vista de la reforma protestante, cuanto le convenia salir de todo género de ignorancia y combatir los errores con la verdad y con la pureza de la doctrina y de la moral.

1563. *Tours* y *Angers*. Sea anatematizado quien osare negar que el poder del rey se deriva de Dios, y quien rehusare obedecer á sus justas órdenes. Se ruega al papa acuerde á los obispos y á sus vicarios, oficiales y penitenciarios,

la autorizacion para absolver de la herejía; se ruega asimismo al rey que haga publicar el concilio de Trento. El que obligare á una hija ú otra mujer sobre quien tuviese autoridad á hacerse religiosa, incurrirá igualmente en la excomunion. Los eclesiásticos que dieren sepultura en sus iglesias ó en los cementerios á los herejes, incurrirán en excomunion mayor. No se sepultará á nadie junto al altar mayor, y todas las fosas se hallarán distantes cinco ó seis piés de él, á excepcion de la de los obispos, de los curas y de los fundadores. Los oficiales serán sacerdotes de buena reputacion y expertos en el derecho canónico.

1585. *Méjico*. En él se redactan muchos reglamentos para uso de las Indias convertidas á la fe.

1594. *Aviñon*. Entre los sesenta y cuatro reglamentos disciplinarios son curiosos los siguientes: los padrinos y madrinas no harán regalos á los niños confirmados ó á sus padres, no sea que esto estimule á repetir el sacramento. Las segundas nupcias no se bendecirán. Celébrese la misa por la mañana y ayúdela un clérigo, no un lego, en cuanto sea posible. No se lleven perros á la iglesia. No haya mujeres á la puerta del templo ofreciendo flores y chucherias. Los sacerdotes diran misa á lo menos todos los dias festivos; los demás clérigos la oirán todos los dias.

1681. 2 *París*. Asamblea del clero de Francia para tratar de las regalías. En obediencia á Luis XIV, se sostiene ser estas propias del rey de Francia desde el orígen de la monarquía. Presidia Bossuet, y se sostuvieron en ella las llamadas libertades de la Iglesia Galicana; haber dado Jesucristo al pontífice potestad sobre las cosas espirituales, pero ninguna sobre las temporales, y que por lo tanto no podia este deponer á los reyes, ni absolver á los súbditos del juramento; que la plenitud de la potestad pontificia no disminuía la autoridad de los concilios generales y de los usos y prácticas aceptadas en el reino y en la Iglesia de Francia; que al papa toca decidir en materia de fe; pero que sus decisiones no son absolutamente seguras, sino despues de aceptadas por la Iglesia. A esta declaracion se opuso Inocencio XI y muchos obispos la retractaron.

1725. *Roma*. Benedicto XIII confirma la bula *Unigenitus* contra los Jansenistas; expide varios decretos sobre la disciplina eclesiástica, y recomienda á los obispos tener sínodos con frecuencia.

1762. *París*. Asamblea del alto clero para juzgar la constitucion de los Jesuitas. Asisten á ella cuarenta y cinco entre cardenales y obispos.

1786. *Ems*. Congreso de cuatro diputados de los arzobispos alemanes, en que se propuso en veinte y tres artículos un plan de reconciliacion entre las Iglesias que en realidad era mas propio para desunirlas.

— *Pistoya*. Conciliábulo reunido por el arzobispo Escipion Ricci: sostiene las doctrinas jansenistas, adopta las cuatro proposiciones de la Iglesia Galicana, los doce artículos del cardenal de Noailles y las doctrinas de Bayo y Quesnel sobre la distincion de los dos estados, los dos amores, la impotencia de la ley de Moisés, la deleitacion dominante, ó sea la Gracia, la poca eficacia del temor, etc. Tambien los decretos sobre los cuatro últimos sacramentos contenian opiniones jansenistas. Se prohibian la devocion del Sagrado Corazon, las imágenes y otras prácticas piadosas. Proponíanse muchas reformas al duque, como la de quitar las medias fiestas y la prohibicion de tener abiertas las tiendas durante los oficios; abolir los esponsales y algunos impedimentos dirimentes del matrimonio; reducir todos los monges á una sola órden, sin votos perpétuos. Fue condenado por la bula *Auctorem fidei* 1794.

1797. *París*. Conciliábulo nacional, con gran declamacion, máxime del obispo Gregoire, contra los papas, la Inquisicion, etc. Se crearon obispos para las colonias.

1801. *Ibi*. Los obispos constitucionales se reunen de nuevo con el mismo espíritu y reforman la liturgia.

1810. *Baltimore*. Los obispos de Boston, Filadelfia, Nueva-York, Bardstown y Baltimore, se ponen de acuerdo sobre diversos puntos esenciales á la administracion de sus Iglesias. Otros concilios se celebraron en 1829, y de tres en tres años.

1811. *París*. Concilio nacional convocado por Napoleon, para buscar los medios de vencer ó eludir la resistencia de Pio VII, que mirándose como no libre, se negaba á dar la institucion á los nuevos obispos. Presidia el cardenal Fesch, y asistieron seis cardenales, nueve arzobispos, ochenta obispos y nueve eclesiásticos nombrados para obispado.

1843. *Nevers*. Importante por el calor con que se sostuvo la necesidad y oportunidad de reducir á un carácter uniforme la liturgia.

1844. *Australia*. Es el primer sínodo reunido en el hemisferio austral. Se dan reglas para las costumbres y la disciplina.

FIN DE LOS CONCILIOS.

INDICE

DE LA GUERRA.

INDICE

DE LA LEGISLACION.

DIPLOMATICA.

INDICE

DE LA RELIGION.

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO VIII.

PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS.

ERRATAS NOTABLES.

Pagina.	Columna.	Linea.	Dice.	Lease.
51..	2.°	1.° nota.	(1).	(2)
76..	1.°	34.	pusiesen.	pusieron
437..	2.°	40.	ἑκατεμβος.	εκατομβος
512..	2.°	57.	la.	de



